

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo Nacional es uno de los Poderes de la Nación “compuesto de dos Cámaras, una de Diputados de la Nación y otra de Senadores de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires”, Artículo 44 de la Constitución Nacional, cuyas atribuciones emanan directamente de ella. Su función consiste en establecer las normas jurídicas generales, sancionando y modificando leyes, facultad que implica la posibilidad de regular en nombre del pueblo los derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales, con el objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento el diálogo y la discusión en pos de los supremos intereses de la Nación.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal. Por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen en gran medida de las necesidades sociales o políticas que en el país, en su conjunto, se planteen.

En ese marco, las políticas presupuestarias se orientan al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Producción legislativa coherente, rápida y efectiva.
- Política salarial que estimule la función de los agentes y acorde a las circunstancias económicas.
- Mejoramiento y mantenimiento edilicio del Senado.
- Búsqueda de Políticas Sociales ejercidas por las Cámaras y tendientes a la inclusión de ésta en la Sociedad.

En jurisdicción del Poder Legislativo funcionan la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Imprenta del Congreso de la Nación, la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuración Penitenciaria y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación nace de su Ley de Creación N° 212 en el año 1859, como una biblioteca para el Congreso Nacional, que destine sus esfuerzos en la asistencia bibliográfica a los legisladores. Hoy además brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general, promoviendo el acceso gratuito a los mismos, incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz, fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira ser una Institución moderna y dinámica, consolidando su posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de IFLA (Asociación Internacional de Bibliotecas), posicionándose como una organización eficiente, donde la gestión del conocimiento es promovida por su personal altamente calificado y en base a un fondo bibliográfico y documental, que permita brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación del acervo.

Asimismo, y conforme a la incorporación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, la Biblioteca del Congreso de la Nación manifiesta el compromiso de desarrollarse como institución especializada en proveer información de interés, procurando favorecer la democratización de la información con el acceso gratuito al fondo bibliográfico y documental mediante la gestión de recursos que garanticen la prestación eficiente del servicio y la preservación y conservación de dicho fondo, con el propósito de contribuir al desarrollo cultural.

Para el ejercicio 2017 el objetivo central de la Institución será el de la continuidad en la modernización, adecuación y desarrollo de nuevas estrategias para la optimización de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información, lo que redundará en una mayor calidad de prestaciones para la comunidad.

Dentro del Área Técnica, donde se llevan a cabo los procesos de selección, clasificación y procesamiento del material bibliográfico, será un pilar institucional con capacidad operativa y funcional, contando con sectores aptos para la capacitación externa y su conexión cultural a la nueva sede de la Biblioteca en la calle Alsina, la cual atesorará el futuro Museo Bibliográfico y Documental de la Institución.

El Programa de Recuperación y Conservación de Documentos a través de procesos Reprográficos (microfilmación) y Digitales (digitalización) que la Institución realiza actualmente, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, cumple un rol esencial en el desarrollo de nuevas tecnologías y procedimientos en la recuperación de la información. Para poder cumplir con estos objetivos se dispondrán de mayores recursos financieros, humanos y técnicos, a fin de continuar brindando este servicio de calidad.

En virtud de lo expuesto anteriormente y dada la magnitud de la Institución, se ha vuelto necesaria una apertura con mayor presencia en el plano regional del alcance de servicios de este organismo, por ello se decide la creación de sedes satélites y/o subsedes de esta Biblioteca en localidades periféricas a la Ciudad de Buenos Aires, en una primera etapa, en donde se desarrollarán actividades primarias y básicas como la atención Bibliográfica y extensivas como las culturales, donde la premisa es la igualdad en la oportunidad para poder otorgar al conjunto de la sociedad un mejor y más efectivo programa educativo y cultural.

Asimismo la implementación del sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001-2008, puesto en desarrollo en todos los sectores del organismo, propicia un conjunto de lineamientos que posibilita una gestión integral y eficiente no solo de los recursos humanos, sino también de todas las actividades administrativas, promoviendo la estandarización de los procedimientos e incorporando la despapelización, permitiendo con ello ahorrar tiempos y costos.

Asimismo y como proyección Nacional, la Biblioteca seguirá con sus estrategias culturales a través del bibliobús y las diversas participaciones en Congresos Nacionales como organizadora y/o auspiciante, llevando a los distintos perfiles de públicos participantes la imagen de la Institución y como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La Imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y de otras reparticiones públicas, conforme lo describe el Artículo primero de la Ley N° 11.601 de "Organización y

Funcionamiento de la Imprenta del Congreso de la Nación". Cumpliendo este objetivo primario se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión de calidad con un alto nivel artesanal en cuanto a su encuadernación, satisfaciendo como se consignara anteriormente, las demandas del propio Congreso y también de los organismo públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales. El organismo es administrado en el período 2016-2017 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación lo que permite la continuidad de políticas relacionadas con la construcción del Edificio de Administración y Producción.

A partir del Ejercicio 2016 la Imprenta del Congreso de la Nación ha incursionado en la edición de libros, lo que generará un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado en general.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de gobierno tiende a generar economías en las jurisdicciones del Estado Nacional, proporcionando servicios de impresión y de encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento con productos de calidad y a costos competitivos.

De esta forma, se prevé continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos que proporciona. Se prevé que parte de esa actualización tecnológica se financie mediante los ingresos que genera el Organismo.

Asimismo, se encuentra en ejecución el proyecto de construcción de un edificio destinado a la centralización de tareas administrativas y productivas, que redundará en la mejora de los circuitos productivos y en los costos que impactarán directamente en las economías de los distintos organismos del Estado, y donde los trabajadores desempeñarán sus tareas en un entorno adecuado, seguro y amigable con el medio ambiente.

La Dirección de Ayuda Social del Personal del Congreso de la Nación tiene a su cargo la asistencia integral a los señores legisladores y personal del Honorable Congreso de la Nación.

Para el año 2017 se ha programado optimizar los servicios y continuar con la ampliación y mejora del edificio sito en Av. Entre Ríos 177, con el objetivo de ampliar los consultorios existentes, crear un Hospital de Día (DAS) a fin de brindar una atención más eficientes y satisfactoria a los afiliados de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación

El objetivo fundamental del Defensor del Pueblo de la Nación, por su parte, consiste en la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones

de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

Por vía de consecuencia, la Institución se propone llevar a cabo, durante este ejercicio 2017, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el Artículo 14 de la Ley Nº 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite alguna gestión oficiosa. La actividad será, en este sentido, la de un mediador.
- Proseguir con la función encomendada por la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de ejecución de sentencia que se sustancia ante el Juzgado Federal de Quilmes (Fallo Mendoza con relación a la cuenca Matanza - Riachuelo), ejecutando las mandas jurisdiccionales como sus respectivas labores de estudio y monitoreo.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración con otras defensorías y con otros organismos afines; y con organizaciones no gubernamentales en el orden Nacional, para definir (más allá de su deseable y más natural crecimiento) una red con los ombudsmen provinciales y municipales debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país donde no existe ombudsman, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Así, destacará permanentemente funcionarios de esta institución en diferentes puntos de nuestro país para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos o entes extranjeros, organizaciones no gubernamentales y con entidades internacionales cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.
- Difundir o colaborar con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas, cuestiones de género, entre otros.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y, todavía más, una lesión al derecho y nuestro orden institucional.

Por otra parte, el Artículo 1º de la Ley de Creación de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) establece que su objetivo radica en la protección de los Derechos Humanos de los

internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaidías y otros espacios de detención.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin, la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la adecuada aplicación en la realidad cotidiana que lo demanda. La relevancia que damos a este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la sociedad es un positivo aporte directo y de gran influencia en la tarea de establecer la seguridad pública, que actualmente demanda y reclama la sociedad argentina. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las Normas Internacionales, particularmente las recomendaciones del Subcomité contra la Tortura, que nos auditara en el mes de abril de 2012.

Con respecto a la clase de bienes y servicios, el organismo prevé controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los tiempos legales correspondientes de las normas que rigen para las unidades penitenciarias, de las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería, Prefectura, Policía Federal y Policía de Seguridad Aeroportuaria). En 2013, y en función de la aprobación de la Ley N° 26.827 del "Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", se incorporaron las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración Penitenciaria es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Parlamento Nacional la labor realizada.

Si bien la tarea del organismo se refleja mayormente mediante la atención de casos individuales, la Procuración lleva adelante su misión desde una óptica integral del Sistema, observando las relaciones interpersonales que se dan en el mismo, entre penitenciarios y privados de la libertad. Se continuará con la implementación del Registro Nacional de Casos de Tortura, junto con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la UBA.

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las Unidades Penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de mejorar la calidad de dichos establecimientos. En la medida que se avanza en este sentido se está cumpliendo una importante función, ya que al disminuir la marginalidad que sufre este sector de la población, se garantiza la seguridad de toda la sociedad. A esta política de protección de los Derechos Humanos de los internos, se suma la aprobación de la Ley N° 26.827.

Con esta medida, el Estado argentino da un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Artículo 11, inciso b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (Artículo 21).

El Artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el Artículo 4º de la ley, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad pública. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el Artículo 4º, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”.

Esta disposición zanja definitivamente la controversia planteada entre la PPN y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación respecto de la competencia de este organismo para visitar los lugares de detención dependientes de esa cartera.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 04/12/1990, establecen en su Artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados.

Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; en el ámbito nacional, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su Artículo 19 que: “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El Decreto Reglamentario N° 415/06 dispone en su Artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente, no podrá implicar la vulneración de los demás

derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del Artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona privada que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación es una autoridad federal, de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Cabe destacar que en fecha 05/04/2016 la Corte Suprema de Justicia de la Nación hizo lugar a la queja presentada por la Procuración a raíz del impedimento impuesto por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para realizar visitas periódicas a sus establecimientos, de acuerdo a las facultades establecidas en las leyes Nros. 25.875 y 26.827, todo lo cual dio lugar al habeas corpus correctivo y colectivo interpuesto por nuestro Organismo a favor de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad.

Desde 2006 a 2015 se crearon diez delegaciones, a saber, NEA (Corrientes), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue (Río Negro), Misiones (Posadas), Cuyo (Mendoza) y Viedma (Río Negro).

Asimismo, se continuará implementando una tarea de especial atención respecto de la supervisión de los centros de detención de las Fuerzas de Seguridad de la zona fronteriza del NEA y NOA, frente a un incremento de la actividad de tráfico de drogas, contrabando, entre otros.

Cabe consignar una vez más que, en términos generales, la política institucional ha sido ubicar las delegaciones en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras, ya que la debilidad natural de estas últimas ha acrecentado la población de personas privadas de su libertad en centros de detención no penitenciarios.

Sólo entonces un control efectivo a partir de la proximidad a estas unidades y zonas permite dar respuestas más inmediatas a los requerimientos que allí se generan y hace más eficaz el cumplimiento de la ley, ya que esta cercanía y capacidad de respuesta inmediata nunca pueden ser suplidas con la presencia circunstancial cada dos o tres (2 ó 3) meses de agentes de la Sede Central de la PPN, con el consiguiente impacto en los requerimientos en bienes de consumo, servicios y equipamiento, como así también será necesario continuar con la informatización, tanto de las Delegaciones, como de la Sede Central, considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, se detallan a continuación las prioridades en materia de política presupuestaria que la Procuración Penitenciaria tiene para el próximo ejercicio:

- Cumplir las obligaciones emanadas de la Ley N° 25.875, por la cual ha ido incrementándose el caudal de tareas y funciones, abarcando todo el territorio nacional, pasando así de contar con 1 a 10 Delegaciones en el Interior (sin contar la posible creación de una subdelegación ubicada estratégicamente y en función de las distancias abarcadas, como podría ser la de Roque Sáenz

Peña, en la provincia de Chaco, que facilite un control permanente y no represente un esfuerzo excesivo por el traslado requerido), las cuales también auditan las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería y Prefectura). Este incremento demanda en el próximo ejercicio 2017, más personal, tanto en las áreas sustantivas como operativas.

- Dar continuidad al trabajo en la radio, considerando que es el medio de comunicación democrático por excelencia. Con los avances tecnológicos, la transmisión vía satélite e Internet, AM y FM han crecido de manera considerable, factor primordial para que este medio llegue a más personas. De este modo, la radiocomunicación es uno de los medios masivos más accesibles y amigables para poder dar a conocer el mensaje a la sociedad en su conjunto. Así nació, durante 2015, “Voces en Libertad”, el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria, que tiene como objeto dar a conocer la realidad carcelaria que por lo general se encuentra en las sombras. A la fecha, se han grabado con éxito cuarenta y cuatro (44) programas y retransmitidos por varias emisoras del país. A raíz de la repercusión y considerando la disponibilidad de algunos equipos y espacio, se prevé el montaje de un estudio de grabación de programas en la Procuración, para difundir en radios de distintos puntos del país, a fin de facilitar y reducir los tiempos de grabación (que actualmente se realiza en la Defensoría del Pueblo de la Nación, la cual utiliza el lugar habitualmente) y maximizar la utilización de los recursos.
- Continuar con el convenio suscrito con la Comisión Provincial por la Memoria; con treinta y siete (37) establecimientos en la Provincia de Buenos Aires, en los cuales se encuentran alojados detenidos federales, es necesario contar con la colaboración de un organismo provincial a fin de obtener mayor y mejor información de tales internos y del Sistema Carcelario Provincial en general.
- Continuar la conexión en línea con las Delegaciones del Interior, facilitando y agilizando la comunicación entre éstas y la Sede Central. Este proceso iniciado en ejercicios anteriores, con óptimos resultados, facilitará el acceso a la información sobre audiencias, auditorias y casos investigados y resueltos de dichas delegaciones, necesarios para la construcción de las metas físicas e indicadores de gestión.
- Facilitar la intervención de la PPN, dada la situación actualmente vigente en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en Marcos Paz, y otras unidades de detención en las cuales la violencia entre detenidos que conviven en un mismo pabellón, basada en la promoción del diálogo entre los internos con miras a alcanzar una gestión pacífica de sus conflictos de convivencia. Por tal motivo, se mantendrá la iniciativa “Probemos hablando: una experiencia de diálogo entre jóvenes detenidos”, aprobada por Resolución PPN N° 34/2015, extendiéndola a más pabellones y centros de privación de libertad. La iniciativa tiene como objetivos que esta Institución logre un mejor conocimiento de los conflictos de convivencia entre los detenidos, promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de éstos, cooperar con los jóvenes para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos, promover la celebración de acuerdos, lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad, servir como base y punto de referencia para otras actividades que eventualmente puedan tener lugar con posterioridad y colaborar para que los detenidos adquieran herramientas pacíficas que les resulten útiles para la defensa de sus derechos fundamentales (si bien la actividad comenzó en 2015, se prevé su continuidad y extensión durante los ejercicios subsiguientes, para lo cual será necesario contar con los recursos que tal iniciativa demande).
- Incrementar la tarea de investigación y las publicaciones, ya sea en forma individual en la Procuración Penitenciaria o en el marco de convenios con organismos no gubernamentales (ONG's) y Universidades. En este sentido, se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2016.
- Proceder a la compra de dos (2) utilitarios, a fin de reforzar la flota con la que actualmente se cuenta y dado el crecimiento experimentado por la Procuración Penitenciaria.

- Adquirir material bibliográfico para la Biblioteca.
- Continuar con la tarea de capacitación. Es de vital importancia capacitar a los agentes en lo referido al procedimiento de visitas en lugares de detención, para lo cual se prevé el desplazamiento a, como mínimo, dos provincias. Se prevé la modalidad presencial, aunque también se contempla la modalidad a distancia. Asimismo, se continuará con el Curso de Práctica Profesional a cargo de la Procuración en el marco de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que ha constituido un reconocimiento de gran relevancia institucional para la Procuración Penitenciaria, ya que son sólo dos instituciones de gran prestigio, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CELS), a quienes la Universidad ha otorgado esta responsabilidad académica. La continuidad de tal programa requiere que se afronten los honorarios de los docentes, como así también y dado que el Organismo no cuenta en la actualidad con un espacio para la realización de reuniones, del alquiler de salones para el dictado del curso. Muestra de reconocimiento a esta Institución es también la convocatoria en carácter de exponente por parte de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como así también de organismo participante en eventos internacionales y regionales.
- Continuar con la instalación de sistemas de alarma y cámaras de seguridad en las Delegaciones del Interior, a fin de proteger, por un lado, la gran cantidad de bienes (particularmente el equipamiento informático) que posee la Procuración, y por otro, la documentación obrante en las mismas, considerando su alto grado de sensibilidad.
- Participar en las reuniones anuales del Consejo de DDHH de las Naciones Unidas (Ginebra, Suiza), Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) en Panamá, y Congreso Internacional del CLAD, en el cual desde 2014 el Organismo se presenta como panelista, dada la importancia que la temática de los DDHH de las personas privadas de libertad viene tomando. Por otra parte, se han comenzado las acciones para constituir a la PPN en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. El resultado de esta gestión en forma financiera repercutirá en el próximo año, teniendo en cuenta el pago de la membresía y los posibles viajes que deriven. Finalmente, en el mes de noviembre de 2017, la PPN asistirá al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, que revisa la situación de derechos humanos de todos los países miembro de la ONU.
- Dar continuidad al Convenio con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la República Argentina. Nacido de la preocupación que las partes manifiestan por las dificultades que enfrentan las personas privadas de libertad para gozar de sus derechos y con el objetivo de complementar acciones tendientes a garantizar la efectiva vigencia de los derechos humanos (DDHH) en los distintos contextos de encierro. El objetivo es también generar un espacio de reflexión y debate a partir de la cultura, acceso a la cual dentro de la cárcel constituye un pilar esencial para generar un ámbito de ejercicio de derechos de los cuales las personas privadas de libertad se ven impedidas de ejercer.
- Continuar las acciones por las cuales la República Argentina adhirió al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, obligándose a constituir legalmente un Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura antes de mediados de 2007. A comienzos de 2013 fue promulgada la Ley N° 26.827 que estableció el

marco jurídico de ese mecanismo, denominado Sistema Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Del conjunto de instituciones previstas para ese sistema, sólo se encuentran en funcionamiento las que ya existían antes de que se promulgara dicha Ley. Por un lado, la Procuración Penitenciaria de la Nación, que fue incorporada al sistema en la condición de mecanismo de prevención de la tortura en “todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal” (Artículo 32) a la vez que se le otorgó un lugar preponderante en la conducción y coordinación del mencionado sistema. Así como un pequeño grupo de mecanismos provinciales de prevención y lucha contra la tortura, cuyo desempeño se ha visto acotado por falta de independencia y presupuesto. La gran mayoría de las provincias argentinas, sin embargo, no han designado sus mecanismos: esto supone que aproximadamente 3 de cada 4 personas privadas de su libertad en nuestro país carecen del amparo del mencionado sistema preventivo. En vista de ello, desde hace años la PPN viene trabajando para promover la implementación de mecanismos de prevención de la tortura a nivel provincial, para lo cual lleva adelante diversas estrategias de apoyo técnico e institucional. Durante los próximos ejercicios se prevé trabajar, en diversos casos en el marco de convenios de colaboración ya suscritos o de próxima celebración, de manera prioritaria en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Santa Fe y San Luis; así como en las restantes que soliciten la cooperación de la PPN.

- Llevar adelante una estrategia orientada a reunir información acerca de las prácticas judiciales efectivamente vigentes en materia del uso extensivo y abusivo de la prisión preventiva, así como sobre el uso de otras medidas alternativas; con miras a formular propuestas y recomendaciones a las autoridades en línea con la reducción del número de personas en situación de prisión preventiva y la reducción del tiempo en que las personas permanecen en este estado. Diversas instituciones internacionales, entre las cuales se destaca la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) y el Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT) han señalado como uno de los principales problemas que afecta a nuestro país en materia de derechos humanos, el uso extensivo y abusivo de la prisión preventiva. Ese problema se agrava, entre otras razones, por la ausencia de información y análisis precisos que permitan comprender la extensión de esa práctica, sus causas y la viabilidad de otras medidas menos gravosas para los derechos humanos. En sus recomendaciones a nuestro país, el SPT ha efectuado una específica: El SPT hace suya la recomendación del Comité de Derechos Humanos en el sentido de que el Estado parte debe tomar medidas con celeridad para reducir el número de personas con detención preventiva y el tiempo de su detención en esta situación, tales como un mayor recurso a medidas cautelares, la fianza de excarcelación o un mayor uso del brazalete electrónico. El SPT recomienda la realización de una evaluación sobre el recurso a la prisión preventiva y la duración de la misma con miras a orientar la práctica judicial a venir que elimine la utilización de valoraciones subjetivas por “concepto” o “peligrosidad”.
- Realizar un nuevo encuentro a nivel subregional, que reúna a las instituciones encargadas de la prevención de la tortura en nuestro país, Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay; así como a expertos y representantes de organismos regionales y multilaterales. En su condición de Mecanismo de Prevención de la Tortura, la PPN organizó durante el año 2013 el primer encuentro de Mecanismos de Prevención de la Tortura del Cono Sur. A partir de entonces, nuestra institución llevó adelante diversas y crecientes interacciones con otras instituciones colegas, especialmente del MERCOSUR, entre las cuales se destacó el encuentro de Organismos de Control y Gobierno Abierto (2015).
- Continuar las acciones en cumplimiento del Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (Convenio N°53/16). La base común de ese acuerdo es la coincidencia de ambas instituciones en la necesidad de poner en marcha y coordinar

actividades orientadas a la prevención de la tortura y la plena vigencia de los derechos humanos en los lugares de privación de libertad. En el marco de ese convenio, funcionarios de la PPN han comenzado a visitar, junto a la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense y otros organismos, algunas cárceles provinciales. Al mismo tiempo, funcionarios de la PPN han mantenido diversas reuniones de trabajo con los de la Secretaría, a los fines de efectuar aportes en materia de organización de oficinas dedicadas al litigio. Se espera continuar y extender esa cooperación durante el próximo ejercicio. Asimismo, con el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se ha suscripto otro Convenio Marco de Colaboración (Nº 55/16), que tiene como objeto desarrollar acciones conjuntas en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a través de la creación, designación y/o reconocimiento de mecanismos de prevención de la tortura en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 26.827.

La Defensoría del Público, por su parte, es un organismo creado a partir del Artículo 19º de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual, generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y convocar a audiencias públicas para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión.

Bajo premisa “Nadie reclama un derecho que no conoce”, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. Para ello, facilita las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos. La Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos excluidos en el paradigma comunicacional anterior como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Por último, otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el Artículo 97, inciso e) de la Ley Nº 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2017 prevé las siguientes líneas de acción:

- Implementar mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través de la “Defensoría Móvil”, un

- tráiler que recorrerá el territorio federal, y dispositivos como stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público; proporcionar mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados; y promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
 - Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
 - Implementar distintas instancias de Capacitación, Promoción y Participación como talleres, concursos, congresos, cursos y seminarios, reuniones, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación, promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos. Se otorgarán becas de capacitación a actividades dictadas por terceros. Las mismas estarán dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario. También se prevé la asistencia a las audiencias priorizando a sectores vulnerables, con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes, de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación. Se focalizará especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, fortaleciendo y fomentando la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, la equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros, siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
 - Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el Artículo 19 inciso c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Las Audiencias son de carácter abierto y de participación libre y permiten analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas.
 - Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación. Dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar

la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.

- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos (conf. inc. i) a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En ese sentido, la Biblioteca Pública Petrona Rosende es un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes que sistematiza la información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados del campo de la comunicación y las ciencias sociales. A la misma se podrá acceder de manera gratuita y también de manera virtual con accesibilidad, con banco de datos y herramientas para consulta pública. Se implementará un sistema de gestión bibliotecaria y digitalización de los materiales bibliográficos con el objetivo de ponerlos a disposición de la comunidad, especialmente a través del sitio Web de la institución. Se acrecentará el material bibliográfico mediante la compra y las donaciones y se publicará el catálogo de material de disponible.
- Difundir a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Se asistirá al Congreso anual de la News Ombudsmen Organization (ONO) con el objetivo de debatir, cooperar y fortalecer el derecho a las audiencias. Se continuará trabajando además con el Foro Latinoamericano de Defensores/as, OID (Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias) ámbito latinoamericano que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias.
- Continuar con la difusión del organismo en la comunidad argentina, los modos de contacto, dar a conocer su tarea y rendir públicamente cuentas sobre su acción. Para ello se llevará a cabo una campaña de comunicación institucional a través de distintos mecanismos como publicidad en medios audiovisuales y gráficos que promoverá la ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como folletería, cartelería y “merchandising”, y se habilitará un espacio de difusión estable en radio y televisión.
- Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la ley en distintos formatos y para públicos diversos.
- Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños y adolescentes, legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la ley. Para ello, se asistirá

financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.

- Promover la realización de proyectos de investigación en el campo académico y político de la comunicación en el marco de convenios con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Consejo Interuniversitario Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.219.616.034
1	1	Legislativa	11.896.948.334
1	2	Judicial	268.908.000
1	7	Control de la Gestión Pública	53.759.700
3		SERVICIOS SOCIALES	2.264.070.312
3	1	Salud	885.412.612
3	4	Educación y Cultura	1.378.657.700
		SUBTOTAL	14.483.686.346
TOTAL			14.483.686.346

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	14.336.181.346
11	1	Gastos en Personal	12.565.733.171
11	2	Bienes de Consumo	211.984.181
11	3	Servicios No Personales	1.340.083.054
11	4	Bienes de Uso	168.525.790
11	5	Transferencias	49.855.150
13		Recursos con Afectación Específica	147.505.000
13	1	Gastos en Personal	98.793.101
13	2	Bienes de Consumo	9.962.597
13	3	Servicios No Personales	31.922.302
13	4	Bienes de Uso	3.567.000
13	5	Transferencias	3.260.000
TOTAL			14.483.686.346

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.310.736.436
2120	Gastos de Consumo	14.257.384.786
2121	Remuneraciones	12.664.526.272
2122	Bienes y Servicios	1.592.858.514
2150	Impuestos Directos	236.500
2170	Transferencias Corrientes	53.115.150
2171	Al Sector Privado	39.563.100
2172	Al Sector Público	10.600.000
2173	Al Sector Externo	2.952.050
2200	Gastos de Capital	172.949.910
2210	Inversión Real Directa	172.949.910
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	162.699.009
2214	Activos Intangibles	10.250.901
TOTAL		14.483.686.346

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	145.105.000
11	9			Otros Impuestos	145.105.000
11	9	9		Otros	145.105.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.400.000
14	1			Venta de Bienes	2.400.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.400.000
TOTAL					147.505.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	5.297.263.658	5.779	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	5.550.726.750	5.994	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	1.378.657.700	1.730	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	421.792.036	639	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	885.412.612	750	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	416.460.940	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	12.852.000	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	12.380.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	19.440.000	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	268.908.000	340	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	33.750.000	0	0
30	Fortalecimiento Institucional	Honorable Cámara de Senadores	6.617.950	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	9.045.000	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	14.474.700	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	10.800.000	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	145.105.000	153	0
TOTAL			14.483.686.346	15.931	0

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se realizan a través de este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Su condición de Organismo en el que se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad de Buenos Aires, impide establecer un encuadramiento adecuado dentro de la propiedad programada.

Se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Organismo, como asimismo a la necesaria y fluida provisión de Bienes y Servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia y al desarrollo informático.

Además, se pone especial énfasis en la manutención del equipamiento, el espacio físico, los bienes preexistentes y los parques informáticos y automotor.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.297.263.658
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.297.263.658
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	4.698.302.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.297.661.642
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.344.569.303
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.344.569.303
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.344.569.303
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	363.511.312
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	363.511.312
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	363.511.312
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	142.970.642
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	142.970.642
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.970.642
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	436.776.170
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	436.776.170
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	436.776.170
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	9.834.215
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.834.215
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.834.215
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.360.380.700
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	815.467.961
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	815.467.961
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	815.467.961
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	208.899.254
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	208.899.254
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	208.899.254
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	82.863.816
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	82.863.816
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	82.863.816
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	253.149.669
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	253.149.669
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	253.149.669
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.833.778
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.129.779
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.129.779
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.129.779
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.703.999
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.703.999
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.703.999
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	33.425.880
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	33.425.880
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	33.425.880

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	33.425.880
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	93.984.568
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	93.984.568
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	93.984.568
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	482.400.350
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	46.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	46.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	46.000.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.754.265
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.754.265
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.754.265
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.622.380
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	91.622.380
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	91.622.380
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	156.808.346
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	156.808.346
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	156.808.346
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.097.729
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	18.097.729
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.097.729
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	6.148.666
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	6.148.666
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	6.148.666
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	86.128.215
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	86.128.215
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	86.128.215
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.866.190
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	8.866.190
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.866.190
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	64.974.559
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	64.974.559
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	64.974.559
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	11.213.790
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.959.301
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.959.301
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.959.301
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	255.588
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	255.588
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	255.588
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.998.901
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.998.901
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.998.901
0	0	1	11	5						Transferencias	11.362.950
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	10.710.900
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.895.400
0	0	1	11	5	1	3				Becas	1.895.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.895.400
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.895.400
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.815.500
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	8.815.500
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.815.500
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	652.050
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	652.050
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	652.050
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	652.050
TOTAL											5.297.263.658

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	11.362.950
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.362.950
0	0	1	1	1							Legislativa	11.362.950
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	11.362.950
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	11.362.950
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.710.900
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	1.895.400
0	0	1	1	1	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.895.400
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.815.500
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367		Circulo de Legisladores de la Nacion Argentina	5.024.700
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.024.700
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.790.800
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.790.800
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	652.050
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	652.050
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	326.025
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	326.025
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	326.025
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	326.025
TOTAL											11.362.950	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72	0
Secretario	2	0
Prosecretario	39	0
1	696	0
2	785	0
3	624	0
4	411	0
5	268	0
6	341	0
7	93	0
8	64	0
9	49	0
10	6	0
12	1	0
13	3	0
Subtotal Escalafón	3.454	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	184	0
2	130	0
3	190	0
4	154	0
5	220	0
6	219	0
7	242	0
8	287	0
9	368	0
10	73	0
11	68	0
12	45	0
13	25	0
14	120	0
Subtotal Escalafón	2.325	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16 **5.779** **0**

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.550.726.750
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.550.726.750
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	5.078.576.559
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.641.251.626
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.587.466.011
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.587.466.011
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.587.466.011
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	550.732.078
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	550.732.078
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	550.732.078
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	184.968.097
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	184.968.097
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	184.968.097
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	577.100.462
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	577.100.462
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	577.100.462
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	740.984.978
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	740.984.978
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	740.984.978
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.100.263.483
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	681.699.803
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	681.699.803
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	681.699.803
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	136.339.961
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	136.339.961
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	136.339.961
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	68.169.980
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	68.169.980
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	68.169.980
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	212.690.339
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	212.690.339
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	212.690.339
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	1.363.400
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.363.400
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.363.400
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	4.061.450
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	4.061.450
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	4.061.450
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	27.000.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	24.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	24.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	6.000.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	300.000.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	300.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	300.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	90.936.333
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	90.936.333
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	90.936.333
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	310.221.658
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	25.039.775
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	25.039.775
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.039.775
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	12.161.701
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.161.701
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.161.701
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.758.737
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	64.758.737
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	64.758.737
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.186.380
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	15.186.380
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.186.380
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.513.357
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.513.357
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.513.357
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	4.250.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	4.250.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	4.250.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	143.506.295
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	143.506.295
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	143.506.295
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.138.057
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.138.057
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.138.057
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	9.667.356
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.667.356
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.667.356
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	33.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	27.738.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.738.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.738.000
0	0	1	11	4	6					Obras de Arte	130.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	6			22		Gastos de Capital	130.000
0	0	1	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	130.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	5.632.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.632.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.632.000
0	0	1	11	5						Transferencias	37.492.200
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	28.012.200
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	300.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	10.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	17.712.200
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	17.712.200
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.712.200
0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector	7.180.000
0	0	1	11	5	5	4				Público Nacional	
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del	7.180.000
0	0	1	11	5	5	4		21		SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	7.180.000
0	0	1	11	5	9			21	1	Moneda Nacional	7.180.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.300.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.300.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.300.000
TOTAL											5.550.726.750

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	30.312.200
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.312.200
0	0	1	1	1							Legislativa	30.312.200
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	30.312.200
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	30.312.200
0	0	1	1	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.012.200
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	300.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	10.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	17.712.200
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	17.712.200
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.712.200
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.300.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	700.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	700.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	620.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	620.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	850.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	850.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1991		Foro Interparlamentario de las Americas	130.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1991	99	No Clasificado	130.000
0	0	2									Círculo de Legisladores de la Nación	7.180.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.180.000
0	0	2	1	1							Legislativa	7.180.000
0	0	2	1	1	11						Tesoro Nacional	7.180.000
0	0	2	1	1	11	5					Transferencias	7.180.000
0	0	2	1	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.180.000
0	0	2	1	1	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	7.180.000
0	0	2	1	1	11	5	5	4	999		Otros	7.180.000
0	0	2	1	1	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.180.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

37.492.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	5.543.546.750	5.994	0
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	7.180.000	0	0
TOTAL:			5.550.726.750	5.994	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257	0
Secretario	3	0
Prosecretario	3	0
1	144	0
2	290	0
3	795	0
4	739	0
5	722	0
6	399	0
7	212	0
8	105	0
9	27	0
10	17	0
11	9	0
12	8	0
13	38	0
14	5	0
Subtotal Escalafón	3.773	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2	0
Prosecretario	30	0
1	6	0
2	8	0
3	433	0
4	110	0
5	248	0
6	267	0
7	287	0
8	526	0
9	143	0
10	36	0
11	19	0
12	28	0
13	18	0
14	60	0
Subtotal Escalafón	2.221	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17

5.994

0

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica es el eje fundamental del desarrollo de la institución, por lo que mediante el presente programa se tiende a satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos, legisladores y público en general, como así también, del tipo de demanda bibliográfica y cultural.

En cuanto a la demanda cultural, la misma se satisface contribuyendo al desarrollo educativo y cultural de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, talleres para personas con capacidades diferentes, y publicaciones directas, entre otros servicios.

Durante el año 2017 se extenderá el programa cultural “Biblioteca Móvil Multimodal”, un ómnibus especialmente equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, enlace a Internet en forma satelital y las distintas maneras de acceder a la información de manera moderna dinámica y eficiente, que busca unir regiones, pueblos y comunidades de nuestro país detrás de la idea de igualdad en la oportunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.200.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	700.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	800.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.378.657.700
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.378.657.700
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.322.301.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.180.633.219
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	572.987.499
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	572.987.499
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	572.987.499
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	305.895.791
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	305.895.791
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	305.895.791
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	73.240.274
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	73.240.274
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	73.240.274
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	228.509.655
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	228.509.655
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	228.509.655
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	82.730.852
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	47.264.959
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	47.264.959
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	47.264.959
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.321.283
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	14.321.283
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	14.321.283
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	5.132.187
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.132.187
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.132.187
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	16.012.423
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	16.012.423
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	16.012.423
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.936.929
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.773.860
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.773.860
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.773.860
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	163.069
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	163.069
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	163.069
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.000.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	54.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	54.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	54.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.666.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.666.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.666.700
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	20.140.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.225.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	500.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.412.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.412.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.412.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	430.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	430.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.910.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.910.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.910.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.662.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.662.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.662.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	31.550.000
0	0	3	11	4	2					Construcciones	6.750.000
0	0	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.750.000
0	0	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.750.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	18.800.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	18.800.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.800.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
TOTAL											1.378.657.700

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1	0
1	43	0
2	176	0
3	312	0
4	321	0
5	200	0
6	151	0
7	181	0
8	116	0
9	19	0
Subtotal Escalafón	1.520	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

2	2	0
3	4	0
4	7	0
5	4	0
6	13	0
7	18	0
8	54	0
9	88	0
10	20	0
Subtotal Escalafón	210	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18 **1.730** **0**

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal función brindar el servicio de impresión y publicación al Poder Legislativo Nacional, así como a otros organismos oficiales que lo soliciten. La demanda de impresiones está sujeta a las necesidades que tiene el Parlamento de toda documentación específica para el tratamiento de leyes en el recinto como así también de la papelería destinada al desarrollo operativo de organismos oficiales. Asimismo, la Imprenta trabaja para los Estados nacional, provinciales y municipales, participando activamente en compulsa de precios.

A su vez, mediante la Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación, el programa ha comenzado a brindar servicios de edición ya sea para los organismos oficiales o el público en general que lo requieran.

El programa contribuye directamente con las políticas presupuestarias de los organismos del estado que reciben los servicios de impresión de la Imprenta del Congreso, y tiene directa relación con las políticas del Gobierno Nacional en cuanto a la publicación de toda actividad legislativa.

La necesidad de información de la ciudadanía, los requerimientos de organismos oficiales de impresos, que hacen a su tarea cotidiana, así como toda otra documentación necesaria para el desarrollo operativo de estos organismos, tienen directa vinculación con los servicios y bienes que produce la Imprenta del Congreso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	45.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	399.934.916
0	0	1	11							Tesoro Nacional	397.534.916
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	373.471.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	373.240.110
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	142.845.074
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	142.845.074
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	142.845.074
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	121.714.899
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	121.714.899
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	121.714.899
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	20.379.998
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	20.379.998
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.379.998
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	82.157.885
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	82.157.885
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	82.157.885
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.142.254
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.142.254
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.142.254
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	224.712
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	224.712
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	224.712
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.178
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.178
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.178
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.178
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	5.396.060
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.396.060
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.396.060
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	17.275.856
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	199.280
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	199.280
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	199.280
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.710.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.710.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.710.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	904.800
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	904.800
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	904.800
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	12.461.776
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.461.776
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.461.776
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.392.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.272.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.272.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.272.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	120.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	120.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.400.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.071.200
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.071.200
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.071.200
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.328.800
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.328.800
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.328.800
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.328.800
0	1									Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	21.857.120
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.857.120
0	1	1	11							Tesoro Nacional	21.857.120
0	1	1	11	3						Servicios No Personales	857.120
0	1	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	857.120
0	1	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	857.120
0	1	1	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	857.120
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	21.000.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	21.000.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.000.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.000.000
TOTAL											421.792.036

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	399.934.916	639	0
Proyectos:					
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	21.857.120	0	0
TOTAL:			421.792.036	639	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1	0
1	4	0
2	8	0
3	34	0
4	120	0
5	216	0
6	76	0
7	27	0
8	77	0
9	11	0
10	25	0
11	20	0
12	20	0
Subtotal Escalafón	639	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	639	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	21.857.120
TOTAL				21.857.120

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
19	0	1	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	01/01/2012	31/12/2019	35,00	25,00	18,00	22,00	0,00

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley 15414 establece que la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación es un Organismo Administrativo, dependiente de la autoridades del Poder Legislativo encargado de orientar, dirigir, administrar y reglamentar el plan de obra social a desarrollarse, conforme a los fines de su creación siendo los destinatarios y/o beneficiarios los agentes del Poder Legislativo y sus familias.

Entre los principales servicios que ofrece se encuentran: asistencia médica y odontológica, internación en sanatorios y hospitales, protección maternal e infantil, servicios de farmacia, subsidios para los casos de licencia por enfermedad sin goce de sueldo, ayuda para gastos de entierro, vivienda propia, fianza por alquileres, economía Familiar, estímulo de la cultura intelectual y física, turismo y asesoramiento jurídico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	240.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	30.900
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	863.412.612
0	0	3	11							Tesoro Nacional	863.412.612
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	531.412.612
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	468.477.952
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	206.356.741
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	206.356.741
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	206.356.741
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	142.386.151
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	142.386.151
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	142.386.151
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	29.061.908
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	29.061.908
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	29.061.908
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	90.673.152
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	90.673.152
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	90.673.152
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	45.934.660
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	20.233.453
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	20.233.453
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	20.233.453
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.961.083
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.961.083
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	13.961.083
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.849.545
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.849.545
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.849.545
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	8.890.579
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.890.579
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.890.579
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.600.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.600.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.600.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.600.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	14.400.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	14.400.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	14.400.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	14.400.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	304.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	302.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	302.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	302.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	28.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	28.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	28.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.000.000
0	1									Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.000.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	22.000.000
0	1	3	11							Tesoro Nacional	22.000.000
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	22.000.000
0	1	3	11	4	2					Construcciones	22.000.000
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.000.000
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.000.000
TOTAL											885.412.612

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	863.412.612	750	0
Proyectos:					
01	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	22.000.000	0	0
TOTAL:			885.412.612	750	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

4	158	0
5	51	0
6	52	0
7	72	0
8	102	0
9	11	0
1-Director	27	0
2-Subdirector	57	0
3-Administrativo y Técnico	111	0
Subtotal Escalafón	641	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

4	2	0
5	7	0
6	5	0
7	17	0
8	8	0
9	70	0
Subtotal Escalafón	109	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	750	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	22.000.000
TOTAL				22.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	0	1	Ampliación y Mejoramiento Edificio Avenida Entre Ríos 177 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2013	31/12/2017	43,00	57,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se lleva a cabo el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, entre otras.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo N° 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Entre las acciones a realizar durante el ejercicio 2017 se prevé:

- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de

sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.

- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir adelante con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.
- Participar en los foros internacionales en los temas relativos a la Institución, a través de las organizaciones que nuclean a los Ombudsman como el International Ombudsman Institute, la Federación Internacional de Ombudsman y las organizaciones de derechos humanos internacionales.
- Participar en el ámbito del Congreso de la Nación en cuestiones relativas a los temas que son competencia de la Institución a través de la Comisión Bicameral y/o de las distintas comisiones de ese cuerpo colegiado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	150
Atención al Público	Persona Atendida	160.000
Difusión Radiofónica	Programa Emitido	54
Investigaciones	Investigación Realizada	150
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	8.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	416.460.940
0	0	1	11							Tesoro Nacional	416.460.940
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	369.167.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	337.606.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	152.900.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	152.900.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	152.900.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	85.300.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	85.300.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	85.300.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.523.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.523.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.523.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	60.914.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.914.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.914.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	18.969.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.969.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.969.000
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	8.648.000
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.406.000
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.406.000
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.406.000
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	500.000
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.742.000
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.742.000
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.742.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.913.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.913.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.913.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.607.520
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.607.520
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.607.520
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	41.116.420
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	2.086.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.086.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.086.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	19.855.420
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	19.855.420
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.855.420
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.885.850
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.885.850
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.885.850
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.438.700
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.438.700
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.438.700
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.120.900
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.120.900
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.120.900
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	1.200.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.012.150
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.012.150
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.012.150
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	557.400
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	557.400
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	557.400
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.960.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.960.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.960.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	3.570.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.220.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.220.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.220.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	150.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.200.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.200.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.200.000
TOTAL											416.460.940

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
DEFENSOR	1	0
DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO		
Categoría 1a	1	0
Categoría 1b	4	0
Categoría 1c	42	0
Categoría 2	46	0
Categoría 3	55	0
Categoría 4	60	0
Categoría 5	72	0
Categoría 6	62	0
Categoría 7	47	0
Categoría 8	44	0
Categoría 9	40	0
Categoría 10	30	0
Categoría 11	20	0
Categoría 12	20	0
Subtotal Escalafón	543	0
TOTAL DEL PROGRAMA 21	546	0

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes destinados a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.852.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.852.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	12.852.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.852.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.852.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.852.000
TOTAL											12.852.000

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley Nº 24.156, Artículos Nº 128 y Nº 129.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.380.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.380.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	12.380.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.380.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.380.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.380.000
TOTAL											12.380.000

PROGRAMA 25
CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es administrar los gastos que se originen en las actividades de control parlamentario, en particular, sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.440.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	19.440.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	19.440.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.440.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.440.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.440.000
TOTAL											19.440.000

PROGRAMA 26
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Servicio Administrativo Financiero
340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por eso la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional que se interesa por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos.

El plan de trabajo fue trazado para constatar el cumplimiento de los objetivos constitucionales de la ejecución de la pena, en el marco de los derechos fundamentales de los internos.

Este abordaje requiere la permanente presencia de la institución en los establecimientos carcelarios y en todos los centros de detención federales, en contacto con los internos y con el personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Fuerzas de Seguridad.

En líneas generales, las misiones a cumplir por el programa consisten en: investigar las quejas o reclamos formulados, individual o colectivamente y por quienes se encuentran vinculados en grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, su defensor y también de oficio; realizar inspecciones, verificaciones y auditorías; formular denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones e informar anualmente al Parlamento Nacional acerca de la labor realizada y también, promover el cambio legislativo y reglamentario.

De acuerdo al mandato de la ley, el eje de la gestión está determinado por la atención de todos los internos "en el ámbito de competencia" que se sienten damnificados, con la correspondiente investigación de los casos. Esto se manifestará fundamentalmente a través de las visitas a los centros de detención a fin de conceder audiencia a los internos que así lo requieren.

Simultáneamente, se analizarán o investigarán todos los reclamos sobre casos de violación de derechos humanos efectuados por familiares, ya sea de manera personal o a través de la línea telefónica especialmente habilitada (0800). A esto se unen de manera inmediata las inspecciones (visitas y auditorías) a centros de detención, originadas a partir del análisis de determinados casos o decididas de oficio.

Otro aspecto a contemplar se relaciona con el control sanitario de los internos y los centros de detención, que se realiza a través del cuerpo de profesionales médicos.

Con la sanción de la Ley N° 26.827, "Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes", de fecha 25/11/2012, se otorgan nuevas funciones al Organismo, como ser la facultad de inspeccionar otros lugares de detención no penitenciarios, como por ejemplo las instituciones de salud mental y hogares de niños, niñas y adolescentes, entre otros, en que existan personas privadas de su libertad bajo una orden o a disposición de autoridades públicas nacionales o federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	38.400
Inspección de Centros de Detención	Inspección	250
Inspección de Centros de Detención	Visita	2.800
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	52,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	1,30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	268.908.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	268.908.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	191.703.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	155.080.407
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	62.045.814
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.045.814
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.045.814
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	53.115.295
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	53.115.295
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	53.115.295
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.930.093
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.930.093
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.930.093
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.741.889
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.741.889
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.741.889
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.247.316
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.247.316
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.247.316
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	15.591.492
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.034.285
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.034.285
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.034.285
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.572.285
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.572.285
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.572.285
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	967.214
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	967.214
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	967.214
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.017.708
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.017.708
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.017.708
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	252.238
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	252.238
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	252.238
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	252.238
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	13.311.249
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.820.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.820.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.820.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.491.249

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.491.249
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.491.249
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.967.614
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.967.614
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.967.614
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	5.500.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	5.500.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	14.393.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	14.393.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.393.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	46.312.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	6.546.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.546.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.546.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.980.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.980.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.980.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.746.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.746.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.746.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.380.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.380.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.380.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.460.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.460.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.460.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	600.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.800.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.800.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	15.500.000
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	10.500.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	10.500.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.900.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	100.000
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	1.000.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	500.000
										Corrientes	
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											268.908.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	1.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	0	1	1	2							Judicial	1.000.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	500.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	1	1	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	500.000
0	0	1	1	2	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
TOTAL											1.000.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
Personal de la Procuración Penitenciaria		
Categoría 1	2	0
Categoría 2	6	0
Categoría 3	13	0
Categoría 4	22	0
Categoría 5	28	0
Categoría 6	33	0
Categoría 7	49	0
Categoría 8	64	0
Categoría 9	20	0
Categoría 10	11	0
Procurador Penitenciario	1	0
Adjunto del Procurador AG	1	0
Subtotal Escalafón	250	0
Planta Temporaria		
Personal de la Procuración Penitenciaria		
Categoría 8	30	0
Categoría 9	30	0
Categoría 10	30	0
Subtotal Escalafón	90	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	340	0

PROGRAMA 27
MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL
PENAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es reflejar las actividades realizadas por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, creada a partir de la sanción de la Ley N° 27.150.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.750.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	33.750.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	33.750.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.750.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	33.750.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.750.000
TOTAL											33.750.000

**PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se promueven las acciones de fortalecimiento del Honorable Senado de la Nación, en base del mejoramiento de tres áreas estrechamente interrelacionadas: gestión administrativa y financiera; apoyo a la gestión parlamentaria y al proceso de formación de las leyes; y gestión, formación y optimización de los recursos humanos.

Asimismo, se reflejan las tareas inherentes al fortalecimiento del Poder Legislativo Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.617.950
0	0	1	11							Tesoro Nacional	6.617.950
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	800.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	800.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	800.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	5.017.950
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.017.950
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.017.950
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.017.950
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	800.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
TOTAL											6.617.950

PROGRAMA 31
CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se realizan en el ámbito de este programa tienen por objeto regular el trámite y los alcances de la intervención del Poder Ejecutivo respecto de la emisión de normas de carácter legislativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.045.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	9.045.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	9.045.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.045.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.045.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.045.000
TOTAL											9.045.000

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley Nº 26.425.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.474.700
0	0	1	11							Tesoro Nacional	14.474.700
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	14.474.700
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.474.700
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.474.700
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.474.700
TOTAL											14.474.700

PROGRAMA 33
PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las acciones de promoción y seguimiento de la Comunicación Audiovisual, mediante la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522 que regula los Servicios de Comunicación Audiovisual.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.800.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	10.800.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	10.800.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.800.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.800.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.800.000
TOTAL											10.800.000

PROGRAMA 36
DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
346

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19º de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno;
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;
- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados;
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones;
- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia;
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial;
- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio;
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en

sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual se expresará a través de recomendaciones públicas a los titulares, autoridades o profesionales de los medios de comunicación social contemplados en esta ley, o de presentaciones administrativas o judiciales en las que se les ordene ajustar sus comportamientos al ordenamiento jurídico en cuanto se aparten de él, en los casos ocurrentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en la Temática de Derecho Humano a la Comunicación y el Acceso a la Información	Persona Capacitada	34.375
Otorgamiento de Becas de Investigación y Capacitación	Becario	182
Participación en Audiencias Públicas	Participante	2.105
Recepción de Presentaciones Promovidas por los Ciudadanos	Presentación	2.723
INDICADORES :		
Asistencia a Actividades de Promoción del Derecho a la Comunicación y a la Información	Asistente por Actividad (Promedio)	52,11

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	145.105.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	145.105.000
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	98.793.101
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	82.268.895
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	45.274.218
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	45.274.218
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	45.274.218
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.484.137
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.484.137
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.484.137
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.063.196
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.063.196
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.063.196
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.067.041
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.067.041
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.067.041
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	380.303
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	380.303
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	380.303
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	10.349.645
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.720.102
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.720.102
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.720.102
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	958.958
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	958.958
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	958.958
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	639.922
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	639.922
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	639.922
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.030.663
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.030.663
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.030.663
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	1.095.250
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	457.121
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	457.121
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	457.121
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	638.129
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	638.129
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	638.129
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	5.079.311
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	5.079.311

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.079.311
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.079.311
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	8.891.397
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	8.891.397
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.891.397
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	30.593.502
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.925.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.925.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.925.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.795.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.795.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.795.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.260.502
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.260.502
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.260.502
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.150.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.867.370
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.867.370
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.867.370
0	0	1	13	3	6					Publicidad y Propaganda	1.000.000
0	0	1	13	3	6			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	13	3	6			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	5.769.917
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.769.917
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.769.917
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.000
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	27.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	3.798.713
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.798.713
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.798.713
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	3.567.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.167.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.167.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.167.000
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	300.000
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	13	5						Transferencias	3.260.000
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	840.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	1	6				Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	740.000
0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	740.000
0	0	1	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	740.000
0	0	1	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.420.000
0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.420.000
0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.420.000
0	0	1	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.420.000
TOTAL											145.105.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3.260.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.260.000
0	0	1	1	1							Legislativa	3.260.000
0	0	1	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.260.000
0	0	1	1	1	13	5					Transferencias	3.260.000
0	0	1	1	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	840.000
0	0	1	1	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	740.000
0	0	1	1	1	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	740.000
0	0	1	1	1	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	740.000
0	0	1	1	1	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
0	0	1	1	1	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	1	1	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	1	1	1	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.420.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.420.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.420.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.420.000
TOTAL											3.260.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

Personal de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación

Defensor/a	1	0
Secretario/a General	1	0
Director/a General	3	0
A-1	8	0
A-2	5	0
B-3	16	0
B-4	13	0
C-5	9	0
C-6	10	0
C-7	27	0
D-8	12	0
D-9	16	0
D-10	6	0
E-11	2	0
Subtotal Escalafón	129	0

Planta Temporaria

Personal de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación

B-3	7	0
C-6	4	0
C-7	3	0
D-10	10	0
Subtotal Escalafón	24	0

TOTAL DEL PROGRAMA 36 **153** **0**

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Atendiendo que la Constitución Nacional establece como uno de los principales pilares de nuestra sociedad el de “afianzar la justicia”, el Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar a la sociedad el acceso a la justicia a través de una respuesta adecuada y eficiente a los planteos que ella ejerce. Esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un estado de derecho.

El Poder Judicial de la Nación ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de instancias diferentes. Para ello, esta Jurisdicción se encuentra compuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos materiales y humanos que se hallan bajo su órbita. Las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

El Poder Judicial de la Nación se financia a través de recursos tributarios y no tributarios que tienen afectación específica y de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia, generándose ésta en la medida en que el servicio de administración de justicia es solicitado por el accionar de alguna de las partes. En contraposición, los recursos tributarios obedecen a un porcentaje de la recaudación impositiva nacional, encontrándose en tal sentido sujeta a la incidencia de las variables macroeconómicas nacionales.

El Poder Judicial de la Nación seguirá ahondando esfuerzos para consolidarse como el poder autónomo e independiente que es, para que la demanda de la sociedad en cuanto al adecuado acceso a la justicia sea satisfecha en forma eficiente a través de un marco de igualdad y libertad, mirando a la sociedad en su conjunto.

Para ello, continuará con la correspondiente publicación de sus actos a fin de cumplir con la transparencia de los actos del poder público, manteniendo así la función de imparcialidad que deben tener los jueces.

A fin de cumplir con su rol en la construcción de un estado de derecho, el Poder Judicial debe ser estructuralmente independiente, lo que implica una independencia presupuestaria. Es decir, contar con un presupuesto suficiente para poder funcionar adecuadamente en todo el país.

Se acordará un marco de principios y valores que den previsibilidad, tales como construir un Estado de Derecho, construir instituciones sólidas, mantener la independencia de poderes, y tener políticas de Estado participativas y perdurables.

En tal sentido y a fin de lograr los objetivos propuestos, a continuación se detallan las líneas de acción prevista.

1. En el aspecto judicial se seguirán realizando audiencias públicas debatiendo los grandes temas que sean competencia del Tribunal, y que interesen a toda la sociedad, favoreciendo de esta manera iguales oportunidades de acceso a la justicia. A través de las mismas se tratan los temas más difíciles pudiendo ser debatidos y discutidos públicamente.
2. Es fundamental la división de poderes, y no es función de este Poder gobernar, sino poner límites y proteger derechos; esta es la función judicial, y el Estado de Derecho es un límite a los poderes estatales y económicos. También es importante velar por el fortalecimiento de las justicias provinciales teniendo presente que somos un país federal.
3. En el aspecto institucional, con el funcionamiento de la Oficina de Justicia Ambiental, se mejorará de modo continuo la gestión de recursos acordes con la protección del ambiente y se realizará el seguimiento de las acciones a fin de contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Ello en atención al estado ambiental de derecho, siendo que hoy la naturaleza es un débil jurídico y su protección es un tema urgente, por lo que hay que establecer un límite a la apropiación de los recursos naturales para preservarlos para las futuras generaciones.

Por otra parte, se creó la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, a fin de dar mayor transparencia y participación, construyendo confianza. Asimismo se continuará con las tareas del Centro de Información Judicial, facilitando el acceso a las sentencias y resoluciones que se generan en el Poder Judicial y que resultan relevantes para la comunidad, favoreciendo la pluralidad de ideas, el derecho a criticar, el debate público y promoviendo una cultura del encuentro sobre los principios básicos que son los derechos fundamentales. Estos derechos fundamentales son el límite para proteger al ciudadano frente al Estado, a los poderes económicos y fácticos.

4. También en el aspecto institucional se continuará con la política en materia de juicios de lesa humanidad, advirtiendo que en este campo no solo interesa el juzgamiento sino también la educación. Otro tema de importancia es la lucha contra el narcotráfico y en atención a ello se ha creado la Comisión Judicial para la lucha contra el Narcotráfico. Asimismo se continúa con la política de estado contra la corrupción por lo que se ha creado un Cuerpo de Peritos Especializados en casos de Corrupción.
5. En relación a la política de igualdad, y a fin de proteger a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se continua con la tarea de concientización y educación, que son fundamentales para evitar problemas de discriminación y abuso; para ello, se continuará con el funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica y de la Oficina de la Mujer. Asimismo se creó la Secretaría Judicial de Relaciones de Consumo con la misión de intervenir en la tramitación de litigios que por objeto tengan la tutela de relaciones de consumo.
6. En cuestión de recursos humanos, se continuará adecuando la estructura al personal necesario y suficiente a fin de disponerlo a las reales necesidades de justicia. También se seguirá mejorando la asignación de recursos de las Cámaras de Apelaciones y los Tribunales inferiores de todo el país, como así también a los juzgados que se habiliten, para consolidar la gestión judicial.
7. Con relación a las actividades auxiliares y complementarias que colaboran para brindar el servicio de administración de justicia, se continúa con el proceso de notificaciones electrónicas, de pagos electrónicos y se seguirá avanzando en la digitalización de expedientes, en atención a que estas actividades colaboran para lograr una justicia más rápida y cercana a la sociedad.
8. Respecto de los temas administrativos, se implementó la firma digital y se continuará avanzando con métodos cada vez más modernos en la materia. Se seguirá con el desarrollo e implementación de normas de calidad y nuevos programas de gestión en virtud del plan nacional de

- gestión. También se continuará con los convenios oportunamente firmados con la Auditoría General de la Nación en el marco del análisis que realiza a las Cuentas de Inversión de la Jurisdicción.
9. En lo atinente a la política de recursos, se seguirá avanzando hacia una autonomía presupuestaria que consolide la independencia judicial, para que se puedan cumplir las funciones propias de este poder del Estado, preponderando la política de recuperación de recursos entre ellas.
 10. Con relación al aspecto edilicio se continuará con el reacondicionamiento, restauración, reciclado y mantenimiento de la infraestructura existente y se ampliará la misma mediante construcciones de nuevos inmuebles, para satisfacer las necesidades de toda la jurisdicción.
 11. En atención a lo expresado en el punto precedente se continuará con la ejecución del proyecto de obra del Instituto Técnico Judicial Dra. Cecilia Grierson, el que se destinará a alojar laboratorios y dependencias de la Morgue Judicial y el Cuerpo Médico Forense y que se situará en el predio donde se ubican los Tribunales de la Avda. Comodoro Py 2002; con la ejecución de la obra del edificio de la calle Tucumán 1511/23 de esta ciudad; y con la ejecución de las distintas obras de restauración dentro del Palacio de Justicia a fin de conservarlo como el monumento histórico que fuera declarado.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.709.002.000
1	2	Judicial	23.709.002.000
3		SERVICIOS SOCIALES	96.620.000
3	3	Seguridad Social	96.620.000
		SUBTOTAL	23.805.622.000
TOTAL			23.805.622.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.746.126.070
11	1	Gastos en Personal	4.728.125.070
11	2	Bienes de Consumo	2.811.000
11	3	Servicios No Personales	2.594.000
11	4	Bienes de Uso	12.596.000
13		Recursos con Afectación Específica	19.059.495.930
13	1	Gastos en Personal	17.982.284.930
13	2	Bienes de Consumo	142.092.000
13	3	Servicios No Personales	643.691.000
13	4	Bienes de Uso	194.773.000
13	5	Transferencias	96.655.000
TOTAL			23.805.622.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	23.579.219.882
2120	Gastos de Consumo	23.482.564.882
2121	Remuneraciones	22.710.410.000
2122	Bienes y Servicios	772.154.882
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	96.620.000
2170	Transferencias Corrientes	35.000
2171	Al Sector Privado	35.000
2200	Gastos de Capital	226.402.118
2210	Inversión Real Directa	226.402.118
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	218.703.071
2214	Activos Intangibles	7.699.047
TOTAL		23.805.622.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	18.720.647.868
11	9			Otros Impuestos	18.720.647.868
11	9	9		Otros	18.720.647.868
12				Ingresos No Tributarios	3.318.603.638
12	1			Tasas	741.915.060
12	1	5		Judiciales Ley 23898	741.915.060
12	9			Otros	2.576.688.578
12	9	2		Especificados	2.576.688.578
TOTAL					22.039.251.506

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		7.827.202.220	1.206	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	545.374.673	631	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	626.016.726	647	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	143.884.079	80	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	199.542.551	165	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	874.854.367	1.390	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	745.441.650	1.020	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	444.634.172	1.043	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	3.909.490.408	7.475	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	8.015.395.200	11.851	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	167.299.954	168	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	96.620.000	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Capacitación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	209.866.000	317	0
TOTAL			23.805.622.000	25.993	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Abarca diversos gastos comunes al Consejo de la Magistratura, como ser la administración general y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.827.202.220
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.536.260.070
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	4.536.260.070
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	4.536.260.070
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.536.260.070
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.536.260.070
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.536.260.070
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.290.942.150
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	2.834.518.557
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	2.360.988.854
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	1.920.169.722
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.920.169.722
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.920.169.722
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	247.532.382
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	247.532.382
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	247.532.382
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	47.464.878
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	47.464.878
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	47.464.878
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	139.525.804
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	139.525.804
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	139.525.804
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	6.296.068
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.296.068
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.296.068
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	224.845.170
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	96.907.030
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	96.907.030
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	96.907.030
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	67.692.484
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	67.692.484
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	67.692.484
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	12.298.981
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	12.298.981
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	12.298.981
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	40.512.352
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	40.512.352
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	40.512.352
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	7.434.323
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	7.434.323
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	7.434.323
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	117.414.222

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	89.622.294
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	89.622.294
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	89.622.294
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.837.234
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.837.234
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.837.234
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	21.954.694
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	21.954.694
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	21.954.694
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	2.470.311
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	2.470.311
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.470.311
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	105.000.000
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	105.000.000
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	105.000.000
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	105.000.000
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	23.800.000
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	23.800.000
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	23.800.000
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	23.800.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	56.512.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	56.512.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	56.512.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	323.711.593
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	63.000.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	63.000.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	63.000.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	5.464.640
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	5.464.640
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.464.640
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.807.553
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	164.807.553
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	164.807.553
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	27.000.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	27.000.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.006.300
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	14.006.300
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.006.300
0	0	1	13	3	6					Publicidad y Propaganda	5.000.000
0	0	1	13	3	6			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	13	3	6			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	20.300.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	20.300.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.300.000
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	9.133.100
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	9.133.100
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.133.100
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	76.200.000
0	0	1	13	4	1					Bienes Preexistentes	10.000.000
0	0	1	13	4	1			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	1	13	4	1			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	60.000.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	60.000.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.200.000
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	3.200.000
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	3.200.000
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	3.000.000
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
TOTAL											7.827.202.220

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	6.926.889.908	319	0
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	272.132.835	239	0
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	219.301.877	213	0
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	339.532.731	363	0
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	29.173.452	31	0
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	40.171.417	41	0
TOTAL:			7.827.202.220	1.206	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	9	0
Secretario de la Corte Suprema	8	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	21	0
Director General	13	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	5	0
Prosecretario Letrado	19	0
Subdirector Adjunto	2	0
Subsecretario Administrativo	11	0
Prosecretario Jefe	38	0
Jefe de Departamento	3	0
Prosecretario Administrativo	82	0
Jefe de Despacho	115	0
Oficial Mayor	57	0
Oficial	81	0
Escribiente	50	0
Escribiente Auxiliar	115	0
Supervisor	20	0
Jefe de Sección	30	0
Encargado de Sección	42	0
Oficial de Servicio	85	0
Medio Oficial	90	0
Subtotal Escalafón	896	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	3	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	32	0
Director General	4	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	5	0
Prosecretario Letrado	36	0
Subsecretario Administrativo	17	0
Prosecretario Jefe	7	0
Prosecretario Administrativo	29	0
Jefe de Despacho	66	0
Oficial Mayor	18	0
Oficial	10	0
Escribiente	19	0
Escribiente Auxiliar	50	0
Auxiliar	1	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Supervisor	1	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	7	0
Ayudante	1	0
Subtotal Escalafón	310	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	1.206	0

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	545.354.673
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	545.354.673
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	526.642.357
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	497.771.381
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	324.465.779
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	324.465.779
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	324.465.779
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	79.056.180
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	79.056.180
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	79.056.180
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	56.083.350
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	56.083.350
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	56.083.350
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.689.217
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.689.217
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.689.217
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	476.855
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	476.855
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	476.855
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	23.397.004
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.809.312
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.809.312
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.809.312
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.618.624
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	11.618.624
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	11.618.624
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.452.328
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.452.328
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.452.328
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.342.461
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.342.461
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.342.461
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	174.279
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	174.279
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	174.279
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	4.444.222
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.335.251
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.335.251
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.335.251
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	277.938
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	277.938
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	277.938

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	831.033
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	831.033
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	831.033
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.029.750
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.029.750
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.029.750
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	79.338
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	79.338
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	79.338
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	18.558.106
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.429.023
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.429.023
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.429.023
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	478.876
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	478.876
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	478.876
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.435.950
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.435.950
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.435.950
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	65.760
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	65.760
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	65.760
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.015.441
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.015.441
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.015.441
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	3.133.056
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.133.056
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.133.056
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	74.872
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	74.872
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	74.872
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	74.872
0	1									Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	20.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	1	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	1	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											545.374.673

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mantenimientos y Notificaciones	545.354.673	631	0
Proyectos:					
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
TOTAL:			545.374.673	631	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	4	0
Prosecretario Administrativo	183	0
Jefe de Despacho	30	0
Oficial Mayor	71	0
Oficial	241	0
Escribiente	22	0
Escribiente Auxiliar	43	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	15	0
Subtotal Escalafón	614	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	1	0
Oficial	16	0
Subtotal Escalafón	17	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04 **631** **0**

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
TOTAL				20.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
4	0	1	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	01/01/2007	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	602.922.434
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	602.922.434
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	576.526.969
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	500.611.073
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	390.210.457
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	390.210.457
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	390.210.457
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.497.269
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.497.269
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.497.269
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	70.936.331
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	70.936.331
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	70.936.331
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.099.629
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.099.629
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.099.629
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	2.867.387
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.867.387
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.867.387
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	45.130.373
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.673.687
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.673.687
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.673.687
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	22.046.328
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	22.046.328
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	22.046.328
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.810.001
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.810.001
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.810.001
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	8.401.904
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.401.904
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.401.904
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	198.453
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	198.453
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	198.453
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	30.368.533
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	22.790.644
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	22.790.644
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	22.790.644
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.899.220
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.899.220
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.899.220

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.678.669
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.678.669
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.678.669
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	416.990
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	416.990
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	416.990
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	5.332.993
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	5.332.993
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.332.993
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	19.535.912
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	5.873.338
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.873.338
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.873.338
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.657.957
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.657.957
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.657.957
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.731.132
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.731.132
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.731.132
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.661.844
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.661.844
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.661.844
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	236.991
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	236.991
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	236.991
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.329.281
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.329.281
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.329.281
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	1.045.369
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.045.369
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.045.369
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	1.526.560
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.526.560
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.526.560
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.526.560
0	1									Construcción Instituto Técnico Judicial "Dra. Cecilia Grierson"	23.074.292
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.074.292
0	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	23.074.292
0	1	1	13	3						Servicios No Personales	18.034.292
0	1	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.034.292
0	1	1	13	3	4			22		Gastos de Capital	18.034.292
0	1	1	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	18.034.292
0	1	1	13	4						Bienes de Uso	5.040.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	1	13	4	2					Construcciones	5.040.000
0	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.040.000
0	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.040.000
0	5									Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	20.000
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	5	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	5	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	5	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	5	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	5	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											626.016.726

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	602.922.434	647	0
Proyectos:					
01	Construcción Instituto Técnico Judicial "Dra. Cecilia Grierson"	Dirección General Pericial	23.074.292	0	0
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
TOTAL:			626.016.726	647	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 05

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1	0
Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	3	0
Director Medico	1	0
Perito Medico	93	0
Perito Quimico	4	0
Perito Contador	22	0
Perito Caligrafo	20	0
Perito Psicologo	10	0
Perito Odontólogo	1	0
Secretario de Juzgado	3	0
Subsecretario Administrativo	5	0
Secretario Contable	14	0
Prosecretario Jefe	11	0
Jefe de Departamento	3	0
Prosecretario Administrativo	85	0
Jefe de Despacho	87	0
Oficial Mayor	27	0
Oficial	54	0
Escribiente	35	0
Escribiente Auxiliar	57	0
Supervisor	8	0
Jefe de Sección	9	0
Encargado de Sección	22	0
Oficial de Servicio	8	0
Medio Oficial	26	0
Subtotal Escalafón	611	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Perito Medico	1	0
Prosecretario Administrativo	3	0
Jefe de Despacho	5	0
Oficial	4	0
Escribiente	1	0
Escribiente Auxiliar	21	0
Medio Oficial	1	0
Subtotal Escalafón	36	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 05

647

0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Instituto Técnico Judicial "Dra. Cecilia Grierson"	Dirección General Pericial	23.034.292
1	52	Modificación de la Traza de Conductos Cloacales Existentes (300 mm de Diámetro)	Dirección General Pericial	20.000
1	53	Modificación de la Traza de Conductos Cloacales Existentes (1.400 mm de Diámetro)	Dirección General Pericial	20.000
5	51	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
TOTAL				23.094.292

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
5	0	1	Construcción Instituto Técnico Judicial "Dra. Cecilia Grierson"	01/04/2009	31/12/2018	23,02	3,24	73,74	0,00	0,00
5	0	1	Modificación de la Traza de Conductos Cloacales Existentes (300 mm de Diámetro)	15/02/2016	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
5	0	1	Modificación de la Traza de Conductos Cloacales Existentes (1.400 mm de Diámetro)	15/02/2016	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
5	0	5	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	01/01/2014	31/12/2017	99,75	0,25	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como función principal la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	143.884.079
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	143.884.079
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	125.211.066
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	112.137.217
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	47.815.824
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	47.815.824
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	47.815.824
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	35.000.000
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.216.626
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.216.626
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.216.626
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.577.719
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.577.719
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.577.719
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	527.048
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	527.048
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	527.048
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	10.734.434
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.586.226
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.586.226
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.586.226
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.430.816
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.430.816
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.430.816
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	668.087
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	668.087
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	668.087
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.997.580
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.997.580
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.997.580
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	51.725
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	51.725
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	51.725
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	2.206.715
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.656.071
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.656.071
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.656.071
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	138.006
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	138.006
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	138.006

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	412.638
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	412.638
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	412.638
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	132.700
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	132.700
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	132.700
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	20.418
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	20.418
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	20.418
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	17.756.287
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.380.292
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.380.292
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.380.292
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.026.518
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.026.518
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.026.518
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.104.347
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.104.347
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.104.347
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.459.414
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	8.459.414
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.459.414
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	739.272
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	739.272
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	739.272
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	4.046.444
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.046.444
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.046.444
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	896.308
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	896.308
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	896.308
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	896.308
TOTAL											143.884.079

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	5	0
Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2	0
Prosecretario Letrado	5	0
Subsecretario Administrativo	3	0
Prosecretario Jefe	9	0
Prosecretario Administrativo	9	0
Jefe de Despacho	11	0
Oficial Mayor	2	0
Oficial	9	0
Escribiente	2	0
Escribiente Auxiliar	11	0
Medio Oficial	2	0
Subtotal Escalafón	73	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1	0
Jefe de Despacho	1	0
Escribiente	1	0
Escribiente Auxiliar	4	0
Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 06 **80** **0**

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se reflejan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.542.551
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	199.542.551
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	189.027.515
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	146.809.158
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	74.601.080
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	74.601.080
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	74.601.080
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.014.817
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.014.817
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.014.817
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.902.833
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.902.833
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.902.833
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	47.549.469
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	47.549.469
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	47.549.469
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	2.740.959
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.740.959
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.740.959
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	11.637.567
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.662.198
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.662.198
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.662.198
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.951.562
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.951.562
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	5.951.562
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	717.813
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	717.813
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	717.813
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.146.262
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.146.262
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.146.262
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	159.732
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	159.732
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	159.732
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	30.218.540
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	22.678.079
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	22.678.079
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	22.678.079
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.889.840
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.889.840
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.889.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.650.621
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.650.621
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.650.621
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	362.250
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	362.250
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	362.250
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.201.868
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.201.868
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.201.868
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	9.087.131
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.354.371
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.354.371
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.354.371
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	924.791
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	924.791
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	924.791
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.366.917
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.366.917
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.366.917
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.435.904
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.435.904
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.435.904
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.005.148
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.005.148
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.005.148
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	226.037
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	226.037
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	226.037
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	226.037
TOTAL											199.542.551

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	199.542.551	165	0
TOTAL:			199.542.551	165	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 07

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	1	0
Prosecretario Jefe	6	0
Prosecretario Administrativo	17	0
Jefe de Despacho	10	0
Oficial Mayor	13	0
Oficial	36	0
Escribiente	23	0
Escribiente Auxiliar	12	0
Supervisor	2	0
Jefe de Sección	2	0
Encargado de Sección	5	0
Oficial de Servicio	3	0
Medio Oficial	24	0
Subtotal Escalafón	155	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Escribiente Auxiliar	2	0
Medio Oficial	8	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 07	165	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 08
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática refleja las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	874.854.367
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	874.854.367
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	841.372.770
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	486.064.430
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	359.335.381
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	359.335.381
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	359.335.381
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.645.075
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.645.075
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.645.075
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	45.225.651
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.225.651
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.225.651
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	55.221.708
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	55.221.708
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	55.221.708
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	17.636.615
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	17.636.615
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.636.615
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	265.366.562
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	147.518.569
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	147.518.569
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	147.518.569
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.463.563
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.463.563
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.463.563
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	22.665.178
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	22.665.178
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	22.665.178
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	67.768.881
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	67.768.881
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	67.768.881
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	2.950.371
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.950.371
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.950.371
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	89.081.053
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	54.376.025
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	54.376.025
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	54.376.025
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	8.698.002
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.698.002
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.698.002

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	26.007.026
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	26.007.026
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	26.007.026
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	860.725
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	860.725
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	860.725
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	6.917.907
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	6.917.907
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.917.907
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	19.918.168
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.321.244
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.321.244
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.321.244
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.512.783
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.512.783
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.512.783
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.810.275
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	7.810.275
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.810.275
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.282.617
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.282.617
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.282.617
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.571.846
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.571.846
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.571.846
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.081.555
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.081.555
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.081.555
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	337.848
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	337.848
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	337.848
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	6.645.522
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.707.188
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.707.188
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.707.188
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	2.938.334
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	2.938.334
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.938.334
TOTAL											874.854.367

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 08

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	3	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	15	0
Director General	13	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	10	0
Prosecretario Letrado	21	0
Subsecretario Administrativo	20	0
Prosecretario Jefe	35	0
Jefe de Departamento	6	0
Prosecretario Administrativo	108	0
Jefe de Despacho	124	0
Oficial Mayor	73	0
Oficial	81	0
Escribiente	20	0
Escribiente Auxiliar	15	0
Supervisor	16	0
Jefe de Sección	46	0
Encargado de Sección	120	0
Oficial de Servicio	96	0
Medio Oficial	71	0
Subtotal Escalafón	893	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	4	0
Director General	9	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	3	0
Perito Odontólogo	1	0
Prosecretario Jefe	5	0
Prosecretario Administrativo	7	0
Jefe de Despacho	23	0
Oficial Mayor	6	0
Oficial	4	0
Escribiente	6	0
Escribiente Auxiliar	383	0
Encargado de Sección	20	0
Oficial de Servicio	2	0
Medio Oficial	24	0

Subtotal Escalafón	497	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 08	1.390	0

**PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa prevé los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	9.032
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	11.068

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	730.302.824
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	730.302.824
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	687.819.369
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	540.820.058
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	414.516.935
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	414.516.935
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	414.516.935
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.066.171
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.066.171
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.066.171
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	67.472.169
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	67.472.169
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	67.472.169
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	51.741.784
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	51.741.784
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	51.741.784
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	2.022.999
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.022.999
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.022.999
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	121.839.312
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	45.647.650
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	45.647.650
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	45.647.650
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.446.410
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	45.446.410
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	45.446.410
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	7.591.172
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.591.172
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.591.172
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	22.697.603
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	22.697.603
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	22.697.603
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	456.477
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	456.477
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	456.477
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	10.167.515
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.630.405
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.630.405
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.630.405
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	635.867
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	635.867
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	635.867

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.901.243
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.901.243
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.901.243
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.511.250
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.511.250
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.511.250
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	13.481.234
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	13.481.234
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.481.234
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.481.234
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	9.557.476
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	9.557.476
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	9.557.476
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	29.936.278
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	526.176
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	526.176
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	526.176
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.457.584
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.457.584
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.457.584
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.558.569
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	7.558.569
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.558.569
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.648.847
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	9.648.847
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.648.847
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.755.727
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.755.727
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.755.727
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.383.031
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.383.031
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.383.031
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	5.606.344
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	5.606.344
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.606.344
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	2.989.701
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	2.906.695
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.906.695
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.906.695
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.293
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	22.293
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	22.293
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	60.713
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	60.713
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	60.713

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1									Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	1.020.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.020.000
0	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.020.000
0	1	1	13	4						Bienes de Uso	1.020.000
0	1	1	13	4	2					Construcciones	1.020.000
0	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.020.000
0	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.020.000
0	8									Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	8	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	8	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	10									Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	10	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	10	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	10	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	10	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	10	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	12									Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	1.551.250
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.551.250
0	12	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.551.250
0	12	1	13	3						Servicios No Personales	551.250
0	12	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	551.250
0	12	1	13	3	4			22		Gastos de Capital	551.250
0	12	1	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	551.250
0	12	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	12	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	12	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	12	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	14									Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación - Etapa II	2.000.000
0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.000.000
0	14	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.000.000
0	14	1	13	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	14	1	13	4	2					Construcciones	2.000.000
0	14	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	14	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	16									Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	1.000.000
0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	16	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	16	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	16	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	16	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	16	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	20									Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	1.000.000
0	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	20	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	20	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	20	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	20	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	20	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	22									Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	20.000
0	22	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	22	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	22	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	22	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	22	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	22	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	24									Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	20.000
0	24	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	24	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	24	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	24	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	24	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	24	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	25									Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	1.000.000
0	25	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	25	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	25	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	25	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	25	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	25	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	26									Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores Nº 7 y Nº 9 - Palacio de Justicia	2.447.576
0	26	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.447.576
0	26	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.447.576
0	26	1	13	3						Servicios No Personales	447.576
0	26	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	447.576
0	26	1	13	3	4			22		Gastos de Capital	447.576
0	26	1	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	447.576
0	26	1	13	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	26	1	13	4	2					Construcciones	2.000.000
0	26	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	26	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	27									Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	1.000.000
0	27	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	27	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	27	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	27	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	27	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	27	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	28									Restauración de Pararrayos Originales - Palacio de Justicia	1.000.000
0	28	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	28	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	28	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	28	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	28	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	28	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	29									Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	1.000.000
0	29	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	29	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	29	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	29	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	29	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	29	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	30									Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	20.000
0	30	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	30	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	30	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	30	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	30	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	30	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	31									Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	1.000.000
0	31	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	31	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	31	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	31	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	31	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	31	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	32									Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	1.000.000
0	32	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	32	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	32	1	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	32	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	32	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	32	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	33									Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000
0	33	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	33	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.000
0	33	1	13	4						Bienes de Uso	20.000
0	33	1	13	4	2					Construcciones	20.000
0	33	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.000
0	33	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											745.441.650

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	730.302.824	1.020	0
Proyectos:					
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.020.000	0	0
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.551.250	0	0
14	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación - Etapa II	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.000.000	0	0
16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
20	Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
26	Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores N° 7 y N° 9 - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.447.576	0	0
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
28	Restauración de Pararrayos Originales - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
29	Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
31	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
32	Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000	0	0
TOTAL:			745.441.650	1.020	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de la Corte Suprema	5	0
Secretario de la Corte Suprema	21	0
Prosecretario de la Corte Suprema	1	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	125	0
Director General	4	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	4	0
Perito Contador	3	0
Prosecretario Letrado	59	0
Secretario de Juzgado	3	0
Subsecretario Administrativo	14	0
Prosecretario Jefe	38	0
Jefe de Departamento	2	0
Prosecretario Administrativo	54	0
Jefe de Despacho	62	0
Oficial Mayor	26	0
Oficial	25	0
Escribiente	25	0
Escribiente Auxiliar	422	0
Supervisor	1	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	6	0
Oficial de Servicio	2	0
Medio Oficial	7	0
Subtotal Escalafón	910	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	1	0
Prosecretario Letrado	11	0
Prosecretario Jefe	2	0
Prosecretario Administrativo	10	0
Jefe de Despacho	45	0
Oficial Mayor	6	0
Oficial	7	0
Escribiente	7	0
Escribiente Auxiliar	18	0
Medio Oficial	3	0
Subtotal Escalafón	110	0

TOTAL DEL PROGRAMA 21

1.020

0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
1	53	Construcción de Sanitarios y Reciclado de Existentes - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
8	52	Adecuación Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación N°1 al N°12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
10	51	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
12	51	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.551.250
14	53	Restauración Integral de Pisos, Solados y de Circulación de Público - Talcahuano 550	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
14	54	Reparación Integral Terraza del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
16	51	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
20	51	Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
22	51	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
24	51	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
25	51	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
26	51	Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores N° 7 y N° 9 - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	2.447.576
27	51	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
28	51	Restauración de Pararrayos Originales - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	51	Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
30	51	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
31	51	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
32	51	Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
33	51	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	20.000
TOTAL				15.138.826

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
21	0	1	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	01/01/2006	31/12/2017	99,80	0,20	0,00	0,00	0,00
21	0	1	Construcción de Sanitarios y Reciclado de Existentes - Palacio de Justicia	01/09/2007	31/12/2018	0,00	16,70	83,30	0,00	0,00
21	0	8	Adecuación Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación N°1 al N°12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2008	31/12/2017	99,80	0,20	0,00	0,00	0,00
21	0	10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2008	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	44,22	1,16	54,62	0,00	0,00
21	0	14	Restauración Integral de Pisos, Solados y de Circulación de Público - Talcahuano 550	01/08/2009	31/12/2018	0,00	33,33	66,67	0,00	0,00
21	0	14	Reparación Integral Terraza del Palacio de Justicia	01/02/2009	31/12/2018	0,00	22,22	77,78	0,00	0,00
21	0	16	Adecuación Integral Edificio Villarino 2010	01/09/2017	31/12/2018	0,00	1,18	98,82	0,00	0,00
21	0	20	Ampliación Edificio Lavalle 1250 - Oficina de Violencia Doméstica	01/01/2014	31/12/2018	20,00	10,00	70,00	0,00	0,00
21	0	22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	01/01/2012	31/12/2017	99,75	0,25	0,00	0,00	0,00
21	0	24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	01/11/2012	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	01/02/2013	31/12/2018	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
21	0	26	Reacondicionamiento Estructural de las Escaleras Interiores N° 7 y N° 9 - Palacio de Justicia	01/02/2013	31/12/2017	83,00	17,00	0,00	0,00	0,00
21	0	27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	01/02/2014	31/12/2018	0,00	7,61	92,39	0,00	0,00
21	0	28	Restauración de Pararrayos Originales - Palacio de Justicia	01/02/2014	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
21	0	29	Restauración de Pasillos 4º Piso Sector Sala de Acuerdos y Anexos del Palacio de Justicia	01/01/2014	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	01/02/2015	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	31	Adecuación Integral para el Edificio Calle Rivadavia 737/767/771	01/02/2009	31/12/2018	0,00	1,67	98,33	0,00	0,00
21	0	32	Realización de Réplicas y Restauración de Artefactos de Iluminación del Palacio de Justicia	01/01/2017	31/12/2018	10,00	10,86	79,14	0,00	0,00
21	0	33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15/03/2016	31/12/2017	98,00	2,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta categoría programática incluye las acciones llevadas a cabo por las Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia que se trate.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Cámara Federal de Casación Penal
- Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal
- Cámara Federal de Casación en lo Contencioso Administrativo Federal
- Cámara Federal y Nacional de Casación del Trabajo y la Seguridad Social
- Cámara Federal y Nacional de Casación en lo Civil y Comercial

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,82

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Fuero Penal	355.694.986
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	355.694.986
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	355.694.986
1	0	1	13	1						Gastos en Personal	353.984.986
1	0	1	13	1	1					Personal Permanente	279.886.787
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	80.135.228
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	80.135.228
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	80.135.228
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	105.230.178
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	105.230.178
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	105.230.178
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	23.602.099
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.602.099
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.602.099
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.919.282
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.919.282
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.919.282
1	0	1	13	1	2					Personal Temporario	73.568.707
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	33.620.929
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	33.620.929
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	33.620.929
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.686.513
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	21.686.513
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	21.686.513
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.504.515
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.504.515
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.504.515
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	13.756.750
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.756.750
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.756.750
1	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	529.492
1	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	529.492
1	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	529.492
1	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.710.000
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.710.000
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.710.000
2										Fuero Criminal y Correccional	88.939.186
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	88.939.186
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	88.939.186

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	13	1						Gastos en Personal	88.939.186
2	0	1	13	1	1					Personal Permanente	76.724.457
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	36.624.614
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.624.614
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.624.614
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.420.338
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.420.338
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.420.338
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.342.585
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.342.585
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.342.585
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.336.920
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.336.920
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.336.920
2	0	1	13	1	2					Personal Temporario	12.183.529
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.007.199
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.007.199
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.007.199
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.258.906
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.258.906
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.258.906
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	639.203
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	639.203
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	639.203
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.278.221
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.278.221
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.278.221
2	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	31.200
2	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	31.200
2	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	31.200
TOTAL											444.634.172

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	44	0
Secretario de la Corte Suprema	1	0
Juez de 1ra Instancia	3	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	15	0
Director General	3	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2	0
Director Medico	8	0
Secretario de Cámara	42	0
Prosecretario Letrado	1	0
Secretario de Juzgado	122	0
Prosecretario de Camara	42	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	6	0
Prosecretario Administrativo	81	0
Jefe de Despacho	142	0
Oficial Mayor	131	0
Oficial	57	0
Escribiente	65	0
Escribiente Auxiliar	87	0
Supervisor	2	0
Jefe de Sección	3	0
Encargado de Sección	14	0
Oficial de Servicio	12	0
Medio Oficial	76	0
Ayudante	2	0
Subtotal Escalafón	962	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	10	0
Prosecretario Letrado	2	0
Secretario de Juzgado	5	0
Prosecretario de Camara	27	0
Prosecretario Administrativo	18	0
Jefe de Despacho	7	0
Oficial Mayor	4	0
Oficial	1	0
Escribiente Auxiliar	4	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Medio Oficial	3	0
Subtotal Escalafón	81	0
TOTAL DEL PROGRAMA 22	1.043	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	355.694.986
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	88.939.186
TOTAL			444.634.172

**SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por medio de esta categoría programática se abarca las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las Cámaras Federales de Apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias, y Tribunales Orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente. Tiene competencia territorial en toda la República Argentina, considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el Artículo 72 bis de la Ley 24.121.

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se comprenden las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

PROGRAMA 23
**JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se incluyen las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Fuero Criminal y Correccional	859.719.756
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	859.719.756
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	859.719.756
1	0	1	13	1						Gastos en Personal	855.349.756
1	0	1	13	1	1					Personal Permanente	785.785.871
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	222.072.111
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	222.072.111
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	222.072.111
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	292.401.482
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	292.401.482
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	292.401.482
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	93.735.813
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	93.735.813
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	93.735.813
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	177.576.465
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	177.576.465
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	177.576.465
1	0	1	13	1	2					Personal Temporario	65.003.036
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	29.987.874
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	29.987.874
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	29.987.874
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.772.356
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	18.772.356
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	18.772.356
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.087.766
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.087.766
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.087.766
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	12.155.040
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	12.155.040
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	12.155.040
1	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	4.560.849
1	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	4.560.849
1	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	4.560.849
1	0	1	13	2						Bienes de Consumo	4.370.000
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	4.370.000
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.370.000
2										Fuero Civil	1.131.939.166
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.107.649.376
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.107.649.376

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	13	1						Gastos en Personal	1.092.498.944
2	0	1	13	1	1					Personal Permanente	1.062.298.710
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	381.761.687
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	381.761.687
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	381.761.687
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	312.090.831
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	312.090.831
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	312.090.831
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	145.598.151
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	145.598.151
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	145.598.151
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	222.848.041
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	222.848.041
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	222.848.041
2	0	1	13	1	2					Personal Temporario	26.903.444
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.474.677
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.474.677
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.474.677
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.700.567
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.700.567
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.700.567
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.697.475
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.697.475
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.697.475
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.030.725
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.030.725
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.030.725
2	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	3.296.790
2	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	3.296.790
2	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.296.790
2	0	1	13	2				21		Bienes de Consumo	5.290.000
2	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	5.290.000
2	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.290.000
2	0	1	13	3						Servicios No Personales	9.825.432
2	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	9.825.432
2	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	9.825.432
2	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.825.432
2	0	1	13	5						Transferencias	35.000
2	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000
2	0	1	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.000
2	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	35.000
2	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.000
2	1									Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	24.289.790

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.289.790
2	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.289.790
2	1	1	13	4						Bienes de Uso	24.289.790
2	1	1	13	4	2					Construcciones	24.289.790
2	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	24.289.790
2	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.289.790
3										Fuero Comercial	495.758.680
3	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	495.758.680
3	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	495.758.680
3	0	1	13	1						Gastos en Personal	493.138.680
3	0	1	13	1	1					Personal Permanente	473.291.955
3	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	210.260.246
3	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	210.260.246
3	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	210.260.246
3	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	122.194.474
3	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	122.194.474
3	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	122.194.474
3	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	58.883.981
3	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	58.883.981
3	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	58.883.981
3	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	81.953.254
3	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	81.953.254
3	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	81.953.254
3	0	1	13	1	2					Personal Temporario	16.001.568
3	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.497.827
3	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.497.827
3	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.497.827
3	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.592.671
3	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.592.671
3	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.592.671
3	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	918.907
3	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	918.907
3	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	918.907
3	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.992.163
3	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.992.163
3	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.992.163
3	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	3.845.157
3	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	3.845.157
3	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.845.157
3	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.620.000
3	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.620.000
3	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.620.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4										Fuero del Trabajo	853.061.501
4	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	853.061.501
4	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	853.061.501
4	0	1	13	1						Gastos en Personal	823.074.476
4	0	1	13	1	1					Personal Permanente	788.850.378
4	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	274.028.139
4	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	274.028.139
4	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	274.028.139
4	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	242.468.412
4	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	242.468.412
4	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	242.468.412
4	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	94.109.289
4	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	94.109.289
4	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	94.109.289
4	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	178.244.538
4	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	178.244.538
4	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	178.244.538
4	0	1	13	1	2					Personal Temporario	33.222.475
4	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.411.602
4	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.411.602
4	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	14.411.602
4	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.274.791
4	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	10.274.791
4	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	10.274.791
4	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.323.749
4	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.323.749
4	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.323.749
4	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	6.212.333
4	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.212.333
4	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.212.333
4	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.001.623
4	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.001.623
4	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.001.623
4	0	1	13	2						Bienes de Consumo	3.980.000
4	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.980.000
4	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.980.000
4	0	1	13	3						Servicios No Personales	26.007.025
4	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	26.007.025
4	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	26.007.025
4	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	26.007.025
6										Justicia Penal Oral Ordinaria	569.010.305

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	569.010.305
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	569.010.305
6	0	1	13	1						Gastos en Personal	567.940.305
6	0	1	13	1	1					Personal Permanente	516.524.588
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	184.108.638
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	184.108.638
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	184.108.638
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	153.245.785
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	153.245.785
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	153.245.785
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	45.483.780
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.483.780
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.483.780
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	133.686.385
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	133.686.385
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	133.686.385
6	0	1	13	1	2					Personal Temporario	50.719.620
6	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	23.704.823
6	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	23.704.823
6	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	23.704.823
6	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.447.628
6	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	14.447.628
6	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	14.447.628
6	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.083.013
6	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.083.013
6	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.083.013
6	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	9.484.156
6	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	9.484.156
6	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	9.484.156
6	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	696.097
6	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	696.097
6	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	696.097
6	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.070.000
6	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.070.000
6	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.070.000
7										Fuero de las Relaciones de Consumo	1.000
7	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000
7	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000
7	0	1	13	1						Gastos en Personal	1.000
7	0	1	13	1	1					Personal Permanente	1.000
7	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	1.000
7	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.000
7	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<hr/>											
TOTAL											3.909.490.408

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Fuero Civil	35.000
2	0	1									Fuero Civil	35.000
2	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.000
2	0	1	1	2							Judicial	35.000
2	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Especifica	35.000
2	0	1	1	2	13	5					Transferencias	35.000
2	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	35.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000
TOTAL											35.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Criminal y Correccional				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	859.719.756	1.718	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			859.719.756	1.718	0
Subprograma:					
2	Fuero Civil				
Actividades:					
01	Fuero Civil	Cámara Civil	1.107.649.376	2.290	0
Proyectos:					
01	Remodelación y Adecuación de Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	24.289.790	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			1.131.939.166	2.290	0
Subprograma:					
3	Fuero Comercial				
Actividades:					
01	Fuero Comercial	Cámara Comercial	495.758.680	1.156	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			495.758.680	1.156	0
Subprograma:					
4	Fuero del Trabajo				
Actividades:					
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	853.061.501	1.604	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			853.061.501	1.604	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
6	Justicia Penal Oral Ordinaria				
Actividades:					
01	Justicia Penal Oral Ordinaria	Tribunales Orales Correspondientes	569.010.305	599	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			569.010.305	599	0
Subprograma:					
7	Fuero de las Relaciones de Consumo				
Actividades:					
01	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000	108	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			1.000	108	0
TOTAL:			3.909.490.408	7.475	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	208	0
Juez de 1ra Instancia	300	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	13	0
Director General	1	0
Secretario de Cámara	100	0
Secretario de Juzgado	433	0
Prosecretario de Camara	45	0
Prosecretario Jefe	26	0
Prosecretario Administrativo	799	0
Jefe de Despacho	1.269	0
Oficial Mayor	386	0
Oficial	821	0
Escribiente	865	0
Escribiente Auxiliar	1.006	0
Supervisor	6	0
Jefe de Sección	16	0
Encargado de Sección	42	0
Oficial de Servicio	44	0
Medio Oficial	854	0
Ayudante	15	0
Subtotal Escalafón	7.249	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	7	0
Prosecretario Letrado	1	0
Secretario de Juzgado	24	0
Prosecretario de Camara	8	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	1	0
Prosecretario Administrativo	46	0
Jefe de Despacho	46	0
Oficial Mayor	1	0
Oficial	3	0
Escribiente	5	0
Escribiente Auxiliar	27	0
Supervisor	17	0
Medio Oficial	39	0

Subtotal Escalafón	226	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	7.475	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	859.719.756
02	Fuero Civil	Cámara Civil	1.131.939.166
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	495.758.680
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	853.061.501
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Tribunales Orales Correspondientes	569.010.305
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000
TOTAL			3.909.490.408

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las materias criminal de instrucción de menores y correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la penal, excluyendo la competencia criminal y correccional federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y penal económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	119.473
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.528

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	61.501
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	20.520

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	53	Construcción Nuevo Edificio Uruguay 722/28 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	24.289.790
TOTAL				24.289.790

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
23	2	1	Construcción Nuevo Edificio Uruguay 722/28 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/02/2007	31/12/2019	0,00	12,00	81,00	7,00	0,00

**SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	34.825
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	13.855

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	44.677
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	22.165

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES ORALES CORRESPONDIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las erogaciones que resultan necesarias para la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	8.899

SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO

UNIDAD EJECUTORA
**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE
CONSUMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

**PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES**

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes fueros y áreas:

- Criminal y Correccional Federal
- Civil y Comercial Federal
- Contencioso Administrativo Federal
- Federal de la Seguridad Social
- Electoral
- Justicia Penal Oral Federal
- Cámara de la Plata
- Cámara de Mar del Plata,
- Cámara de Bahía Blanca
- Cámara de Mendoza
- Cámara de Rosario
- Cámara de General Roca
- Cámara de Paraná
- Cámara de Posadas
- Cámara de Resistencia
- Cámara de Córdoba
- Cámara de San Martín
- Cámara de Tucumán
- Cámara de Salta
- Cámara de Comodoro Rivadavia
- Cámara de Corrientes
- Cámara en lo Penal Económico
- Cámara de San Justo
- Cámara de Comandante Piedra Buena.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1										Fuero Criminal y Correccional Federal	556.172.957
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	556.172.957
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	556.172.957
1	0	1	13	1						Gastos en Personal	553.448.157
1	0	1	13	1	1					Personal Permanente	425.107.901
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	156.012.005
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	156.012.005
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	156.012.005
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	138.275.188
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	138.275.188
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	138.275.188
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	32.731.298
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	32.731.298
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	32.731.298
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	98.089.410
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	98.089.410
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	98.089.410
1	0	1	13	1	2					Personal Temporario	125.866.012
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	58.952.463
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	58.952.463
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	58.952.463
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	35.894.269
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	35.894.269
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	35.894.269
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	7.483.360
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.483.360
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.483.360
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	23.535.920
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	23.535.920
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	23.535.920
1	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	2.474.244
1	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	2.474.244
1	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.474.244
1	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.720.000
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.720.000
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.720.000
1	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.800
1	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.800
1	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.800
1	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.800
2										Fuero Civil y Comercial Federal	346.703.465

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	346.703.465
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	346.703.465
2	0	1	13	1						Gastos en Personal	345.693.465
2	0	1	13	1	1					Personal Permanente	330.692.916
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	131.994.893
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	131.994.893
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	131.994.893
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	116.518.710
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	116.518.710
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	116.518.710
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	20.355.619
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	20.355.619
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.355.619
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	61.823.694
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	61.823.694
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	61.823.694
2	0	1	13	1	2					Personal Temporario	13.303.097
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.718.798
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.718.798
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.718.798
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.230.692
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.230.692
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.230.692
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	866.036
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	866.036
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	866.036
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.487.571
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.487.571
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.487.571
2	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.697.452
2	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.697.452
2	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.697.452
2	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.010.000
2	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.010.000
2	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.010.000
3										Fuero Contencioso Administrativo Federal	420.934.756
3	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	420.934.756
3	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	420.934.756
3	0	1	13	1						Gastos en Personal	412.786.356
3	0	1	13	1	1					Personal Permanente	380.870.134
3	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	107.545.976

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	107.545.976
3	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	107.545.976
3	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	153.354.924
3	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	153.354.924
3	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	153.354.924
3	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	30.094.683
3	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.094.683
3	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.094.683
3	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	89.874.551
3	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	89.874.551
3	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	89.874.551
3	0	1	13	1	2					Personal Temporario	31.083.433
3	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.765.466
3	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.765.466
3	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	14.765.466
3	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.604.735
3	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.604.735
3	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.604.735
3	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.900.883
3	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.900.883
3	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.883
3	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.812.349
3	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.812.349
3	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.812.349
3	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	832.789
3	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	832.789
3	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	832.789
3	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.870.000
3	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.870.000
3	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.870.000
3	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.278.400
3	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	6.278.400
3	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	6.278.400
3	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.278.400
4										Fuero Federal de la Seguridad Social	449.509.258
4	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	449.509.258
4	0	1	13							Recursos con Afectación Especifica	449.509.258
4	0	1	13	1						Gastos en Personal	437.860.914
4	0	1	13	1	1					Personal Permanente	412.366.593
4	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	166.081.821
4	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	166.081.821
4	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	166.081.821
4	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	142.978.375

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	142.978.375
4	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	142.978.375
4	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	26.209.578
4	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	26.209.578
4	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	26.209.578
4	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	77.096.819
4	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	77.096.819
4	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	77.096.819
4	0	1	13	1	1	2				Personal Temporario	23.640.495
4	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.442.454
4	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.442.454
4	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.442.454
4	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.277.470
4	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.277.470
4	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.277.470
4	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.499.990
4	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.499.990
4	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.499.990
4	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.420.581
4	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.420.581
4	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.420.581
4	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.853.826
4	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.853.826
4	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.853.826
4	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.270.000
4	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.270.000
4	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.270.000
4	0	1	13	3						Servicios No Personales	10.378.344
4	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	10.378.344
4	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	10.378.344
4	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.378.344
5										Fuero Electoral	717.948.405
5	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	717.948.405
5	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	717.948.405
5	0	1	13	1						Gastos en Personal	716.568.405
5	0	1	13	1	1					Personal Permanente	685.350.846
5	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	211.074.073
5	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	211.074.073
5	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	211.074.073
5	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	203.189.813
5	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	203.189.813
5	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	203.189.813
5	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	93.627.907

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	93.627.907
5	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	93.627.907
5	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	177.459.053
5	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	177.459.053
5	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	177.459.053
5	0	1	13	1	2					Personal Temporario	27.768.981
5	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	13.708.599
5	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.708.599
5	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.708.599
5	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.152.308
5	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.152.308
5	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.152.308
5	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.715.500
5	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.715.500
5	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.715.500
5	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.192.574
5	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.192.574
5	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.192.574
5	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	3.448.578
5	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	3.448.578
5	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.448.578
5	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.380.000
5	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.380.000
5	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.380.000
6										Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.302.555
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.302.555
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	199.302.555
6	0	1	13	1						Gastos en Personal	199.302.555
6	0	1	13	1	1					Personal Permanente	155.373.317
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	70.653.512
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.653.512
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.653.512
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	46.055.920
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.055.920
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.055.920
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.610.338
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.610.338
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.610.338
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.053.547
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.053.547
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.053.547
6	0	1	13	1	2					Personal Temporario	41.220.188
6	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	18.827.198

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	18.827.198
6	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	18.827.198
6	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.061.525
6	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	12.061.525
6	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	12.061.525
6	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.623.625
6	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.623.625
6	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.623.625
6	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	7.707.840
6	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.707.840
6	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.707.840
6	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	2.709.050
6	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	2.709.050
6	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.709.050
7										Área Cámara de la Plata	377.700.809
7	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	365.643.257
7	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	365.643.257
7	0	1	13	1						Gastos en Personal	351.204.635
7	0	1	13	1	1					Personal Permanente	329.909.244
7	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	120.463.471
7	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	120.463.471
7	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	120.463.471
7	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	77.340.093
7	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.340.093
7	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.340.093
7	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.122.739
7	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.122.739
7	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.122.739
7	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	98.982.941
7	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	98.982.941
7	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	98.982.941
7	0	1	13	1	2					Personal Temporario	20.730.103
7	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.305.600
7	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.305.600
7	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.305.600
7	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.338.767
7	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.338.767
7	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.338.767
7	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.209.375
7	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.209.375
7	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.209.375
7	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.876.361
7	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.876.361

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.876.361
7	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	565.288
7	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	565.288
7	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	565.288
7	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.990.000
7	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.990.000
7	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.990.000
7	0	1	13	3						Servicios No Personales	11.448.622
7	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	5.720.000
7	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.720.000
7	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.720.000
7	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	5.683.622
7	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	5.683.622
7	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.683.622
7	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
7	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000
7	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.000
7	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.000
7	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.000
7	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.000
7	1									Adecuación y Ampliación Sede Judicial	12.057.552
7	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.057.552
7	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	12.057.552
7	1	1	13	4						Bienes de Uso	12.057.552
7	1	1	13	4	2					Construcciones	12.057.552
7	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.057.552
7	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.057.552
8										Área Cámara Mar del Plata	304.329.642
8	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	304.329.642
8	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	304.329.642
8	0	1	13	1						Gastos en Personal	295.991.382
8	0	1	13	1	1					Personal Permanente	266.457.365
8	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	111.890.019
8	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.890.019
8	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.890.019
8	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	88.258.156
8	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	88.258.156
8	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	88.258.156
8	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.536.879
8	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.536.879
8	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.536.879

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	49.772.311
8	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	49.772.311
8	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	49.772.311
8	0	1	13	1	2					Personal Temporario	28.866.426
8	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	13.516.725
8	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.516.725
8	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.516.725
8	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.186.341
8	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.186.341
8	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.186.341
8	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.765.573
8	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.765.573
8	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.765.573
8	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.397.787
8	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.397.787
8	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.397.787
8	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	667.591
8	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	667.591
8	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	667.591
8	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.820.000
8	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.820.000
8	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.820.000
8	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.518.260
8	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.100.000
8	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.100.000
8	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.100.000
8	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.320.860
8	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.320.860
8	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.320.860
8	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
8	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	95.000
8	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	95.000
8	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.400
8	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.400
8	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.400
9										Área Cámara Bahía Blanca	190.836.435
9	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	190.836.435
9	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	190.836.435
9	0	1	13	1						Gastos en Personal	184.494.059
9	0	1	13	1	1					Personal Permanente	171.635.847
9	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	69.972.040
9	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	69.972.040
9	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	69.972.040

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	58.840.895
9	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	58.840.895
9	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	58.840.895
9	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.905.142
9	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.905.142
9	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.905.142
9	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.917.770
9	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.917.770
9	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.917.770
9	0	1	13	1	2					Personal Temporario	12.021.696
9	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.706.353
9	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.706.353
9	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.706.353
9	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.222.059
9	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.222.059
9	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.222.059
9	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	845.325
9	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	845.325
9	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	845.325
9	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.247.959
9	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.247.959
9	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.247.959
9	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	836.516
9	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	836.516
9	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	836.516
9	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.310.000
9	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.310.000
9	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.310.000
9	0	1	13	3						Servicios No Personales	5.032.376
9	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.923.000
9	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.923.000
9	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.923.000
9	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.993.376
9	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.993.376
9	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.993.376
9	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.000
9	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	66.000
9	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	66.000
9	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	50.000
9	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	50.000
9	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	50.000
10										Área Cámara Mendoza	400.374.998
10	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	390.374.998

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	390.374.998
10	0	1	13	1						Gastos en Personal	375.476.718
10	0	1	13	1	1					Personal Permanente	343.048.947
10	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	113.065.961
10	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	113.065.961
10	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	113.065.961
10	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	132.071.613
10	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	132.071.613
10	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	132.071.613
10	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	24.463.010
10	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.463.010
10	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.463.010
10	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	73.448.363
10	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	73.448.363
10	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	73.448.363
10	0	1	13	1	2					Personal Temporario	31.253.560
10	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.724.648
10	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.724.648
10	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	14.724.648
10	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.784.596
10	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.784.596
10	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.784.596
10	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.900.154
10	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.900.154
10	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.154
10	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.844.162
10	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.844.162
10	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.844.162
10	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.174.211
10	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.174.211
10	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.174.211
10	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.760.000
10	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.760.000
10	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.760.000
10	0	1	13	3						Servicios No Personales	12.138.280
10	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	6.420.000
10	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.420.000
10	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.420.000
10	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	5.383.280
10	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	5.383.280
10	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.383.280
10	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.000
10	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	334.000
10	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	334.000
10	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000
10	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000
10	1									Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	10.000.000
10	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000.000
10	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	10.000.000
10	1	1	13	4						Bienes de Uso	10.000.000
10	1	1	13	4	2					Construcciones	10.000.000
10	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
10	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
11										Área Cámara Rosario	413.148.586
11	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	413.148.586
11	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	413.148.586
11	0	1	13	1						Gastos en Personal	399.786.146
11	0	1	13	1	1					Personal Permanente	340.219.432
11	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	119.192.765
11	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	119.192.765
11	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	119.192.765
11	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	123.265.176
11	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	123.265.176
11	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	123.265.176
11	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	24.819.905
11	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.819.905
11	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.819.905
11	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	72.941.586
11	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	72.941.586
11	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	72.941.586
11	0	1	13	1	2					Personal Temporario	57.621.620
11	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	27.089.257
11	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	27.089.257
11	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	27.089.257
11	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.178.750
11	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	16.178.750
11	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	16.178.750
11	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.578.839
11	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.578.839
11	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.578.839
11	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	10.774.774
11	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	10.774.774
11	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	10.774.774
11	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.945.094

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.945.094
11	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.945.094
11	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.900.000
11	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.900.000
11	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.900.000
11	0	1	13	3						Servicios No Personales	10.462.440
11	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	6.978.000
11	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.978.000
11	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.978.000
11	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.209.440
11	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.209.440
11	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.209.440
11	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.260.000
11	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.260.000
11	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.260.000
11	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.000
11	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	15.000
11	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.000
12										Área Cámara General Roca	283.230.141
12	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	283.230.141
12	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	283.230.141
12	0	1	13	1						Gastos en Personal	274.659.121
12	0	1	13	1	1					Personal Permanente	253.600.708
12	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	90.611.516
12	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.611.516
12	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.611.516
12	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	99.701.261
12	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	99.701.261
12	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.701.261
12	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.789.494
12	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.789.494
12	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.789.494
12	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	47.135.151
12	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	47.135.151
12	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	47.135.151
12	0	1	13	1	1	7				Complementos	363.286
12	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	363.286
12	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	363.286
12	0	1	13	1	2					Personal Temporario	19.911.939
12	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.764.374
12	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.764.374
12	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.764.374
12	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.223.438

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.223.438
12	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.223.438
12	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.200.756
12	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.200.756
12	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.200.756
12	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.723.371
12	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.723.371
12	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.723.371
12	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.146.474
12	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.146.474
12	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.146.474
12	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.940.000
12	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.940.000
12	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.940.000
12	0	1	13	3						Servicios No Personales	6.631.020
12	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	3.290.000
12	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.290.000
12	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.290.000
12	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.241.020
12	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.241.020
12	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.241.020
12	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
12	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	90.000
12	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	90.000
12	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.000
12	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	10.000
12	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.000
13										Área Cámara Paraná	223.737.812
13	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	196.688.148
13	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	196.688.148
13	0	1	13	1						Gastos en Personal	191.482.860
13	0	1	13	1	1					Personal Permanente	181.518.772
13	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	74.514.163
13	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	74.514.163
13	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	74.514.163
13	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	62.108.993
13	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	62.108.993
13	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	62.108.993
13	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.103.849
13	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.103.849
13	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.103.849
13	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	33.791.767
13	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.791.767

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.791.767
13	0	1	13	1	2					Personal Temporario	9.901.688
13	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.403.881
13	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.403.881
13	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.403.881
13	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.010.959
13	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.010.959
13	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.010.959
13	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	635.313
13	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	635.313
13	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	635.313
13	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.851.535
13	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.851.535
13	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.851.535
13	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	62.400
13	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	62.400
13	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	62.400
13	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.320.000
13	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.320.000
13	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.320.000
13	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.885.288
13	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.940.000
13	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.940.000
13	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.940.000
13	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	945.288
13	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	945.288
13	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	945.288
13	2									Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	27.049.664
13	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.049.664
13	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	27.049.664
13	2	1	13	4						Bienes de Uso	27.049.664
13	2	1	13	4	2					Construcciones	27.049.664
13	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	27.049.664
13	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.049.664
14										Área Cámara Posadas	246.394.399
14	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	246.394.399
14	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	246.394.399
14	0	1	13	1						Gastos en Personal	235.218.192
14	0	1	13	1	1					Personal Permanente	211.980.686

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	87.320.173
14	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	87.320.173
14	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	87.320.173
14	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	71.832.092
14	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	71.832.092
14	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	71.832.092
14	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.285.361
14	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.285.361
14	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.285.361
14	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	39.543.060
14	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.543.060
14	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.543.060
14	0	1	13	1	2					Personal Temporario	21.749.927
14	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.057.850
14	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.057.850
14	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.057.850
14	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.276.204
14	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.276.204
14	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.276.204
14	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.348.814
14	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.348.814
14	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.348.814
14	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.067.059
14	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.067.059
14	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.067.059
14	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.487.579
14	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.487.579
14	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.487.579
14	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.510.000
14	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.510.000
14	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.510.000
14	0	1	13	3						Servicios No Personales	9.666.207
14	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.435.000
14	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.435.000
14	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.435.000
14	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	7.206.207
14	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.206.207
14	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.206.207
14	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.000
14	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.000
14	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.000
15										Área Cámara Resistencia	261.992.614
15	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	261.992.614

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	261.992.614
15	0	1	13	1						Gastos en Personal	250.568.294
15	0	1	13	1	1					Personal Permanente	237.944.892
15	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	101.494.587
15	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	101.494.587
15	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	101.494.587
15	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	77.364.138
15	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.364.138
15	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.364.138
15	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.605.600
15	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.605.600
15	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.605.600
15	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	44.480.567
15	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	44.480.567
15	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	44.480.567
15	0	1	13	1	2					Personal Temporario	11.323.284
15	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.582.832
15	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.582.832
15	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.582.832
15	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.930.768
15	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.930.768
15	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.930.768
15	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	692.322
15	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	692.322
15	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	692.322
15	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.117.362
15	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.117.362
15	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.117.362
15	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.300.118
15	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.300.118
15	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.300.118
15	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.830.000
15	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.830.000
15	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.830.000
15	0	1	13	3						Servicios No Personales	9.594.320
15	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.700.000
15	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.700.000
15	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.700.000
15	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	6.757.320
15	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	6.757.320
15	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.757.320
15	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
15	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	130.000
15	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	130.000
15	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000
15	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000
16										Área Cámara de Córdoba	423.558.827
16	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	423.558.827
16	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	423.558.827
16	0	1	13	1						Gastos en Personal	410.353.743
16	0	1	13	1	1					Personal Permanente	367.660.139
16	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	105.943.388
16	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	105.943.388
16	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	105.943.388
16	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	134.253.228
16	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	134.253.228
16	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	134.253.228
16	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	32.293.057
16	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	32.293.057
16	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	32.293.057
16	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	95.170.466
16	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	95.170.466
16	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	95.170.466
16	0	1	13	1	2					Personal Temporario	37.915.786
16	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	16.649.256
16	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	16.649.256
16	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	16.649.256
16	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.897.080
16	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	11.897.080
16	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	11.897.080
16	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.279.506
16	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.279.506
16	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.279.506
16	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	7.089.944
16	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.089.944
16	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.089.944
16	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	4.777.818
16	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	4.777.818
16	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	4.777.818
16	0	1	13	2						Bienes de Consumo	3.140.000
16	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.140.000
16	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.140.000
16	0	1	13	3						Servicios No Personales	10.065.084
16	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	7.630.000
16	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	7.630.000
16	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.630.000
16	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.815.084

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.815.084
16	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.815.084
16	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	610.000
16	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	610.000
16	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	610.000
16	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.000
16	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	10.000
16	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.000
17										Área Cámara San Martín	640.693.111
17	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	640.693.111
17	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	640.693.111
17	0	1	13	1						Gastos en Personal	617.596.172
17	0	1	13	1	1					Personal Permanente	537.928.555
17	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	214.818.791
17	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	214.818.791
17	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	214.818.791
17	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	138.773.643
17	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	138.773.643
17	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	138.773.643
17	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	46.519.595
17	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	46.519.595
17	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	46.519.595
17	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	137.816.526
17	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	137.816.526
17	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	137.816.526
17	0	1	13	1	2					Personal Temporario	78.290.938
17	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	35.745.553
17	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	35.745.553
17	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	35.745.553
17	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.014.024
17	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	23.014.024
17	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	23.014.024
17	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.891.592
17	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.891.592
17	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.891.592
17	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	14.639.769
17	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	14.639.769
17	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.639.769
17	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	1.376.679
17	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	1.376.679
17	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.376.679
17	0	1	13	2						Bienes de Consumo	3.820.000
17	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.820.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.820.000
17	0	1	13	3						Servicios No Personales	19.276.939
17	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.615.000
17	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.615.000
17	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.615.000
17	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	14.636.939
17	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	14.636.939
17	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.636.939
17	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.000
17	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.000
17	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.000
18										Área Cámara Tucumán	356.844.946
18	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	349.191.778
18	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	349.191.778
18	0	1	13	1						Gastos en Personal	343.211.778
18	0	1	13	1	1					Personal Permanente	316.389.946
18	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	126.805.713
18	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	126.805.713
18	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	126.805.713
18	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	110.804.584
18	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	110.804.584
18	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	110.804.584
18	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.630.493
18	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.630.493
18	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.630.493
18	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	59.149.156
18	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	59.149.156
18	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	59.149.156
18	0	1	13	1	2					Personal Temporario	26.757.181
18	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.500.926
18	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.500.926
18	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.500.926
18	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.588.208
18	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.588.208
18	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.588.208
18	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.664.671
18	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.664.671
18	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.664.671
18	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.003.376
18	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.003.376
18	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.003.376
18	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	64.651
18	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	64.651

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
18	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	64.651
18	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.080.000
18	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.080.000
18	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.080.000
18	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.900.000
18	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	3.895.000
18	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.895.000
18	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.895.000
18	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.000
18	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.000
18	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.000
18	3									Cámara Federal de Tucumán, Juzgados Nº 1 y Nº 2 de Tucumán, edificio Las Piedras 418 - Prov. de Tucumán Renovación de fachadas.	7.653.168
18	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.653.168
18	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.653.168
18	3	1	13	4						Bienes de Uso	7.653.168
18	3	1	13	4	2					Construcciones	7.653.168
18	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.653.168
18	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.653.168
19										Área Cámara Salta	268.122.045
19	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	268.122.045
19	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	268.122.045
19	0	1	13	1						Gastos en Personal	258.540.515
19	0	1	13	1	1					Personal Permanente	228.318.713
19	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	100.306.763
19	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	100.306.763
19	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	100.306.763
19	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	70.933.122
19	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	70.933.122
19	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	70.933.122
19	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.415.851
19	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.415.851
19	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.415.851
19	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	42.662.977
19	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.662.977
19	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.662.977
19	0	1	13	1	2					Personal Temporario	30.190.602
19	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	15.125.510
19	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	15.125.510
19	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	15.125.510

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.689.484
19	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.689.484
19	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.689.484
19	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.730.210
19	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.730.210
19	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.730.210
19	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.645.398
19	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.645.398
19	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.645.398
19	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	31.200
19	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	31.200
19	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	31.200
19	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.170.000
19	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.170.000
19	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.170.000
19	0	1	13	3						Servicios No Personales	7.411.530
19	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.765.000
19	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.765.000
19	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.765.000
19	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	4.206.530
19	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.206.530
19	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.206.530
19	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	440.000
19	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	440.000
19	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	440.000
20										Área Cámara Comodoro Rivadavia	359.316.231
20	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	359.316.231
20	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	359.316.231
20	0	1	13	1						Gastos en Personal	344.746.951
20	0	1	13	1	1					Personal Permanente	307.859.153
20	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	122.685.159
20	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	122.685.159
20	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	122.685.159
20	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	83.302.307
20	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	83.302.307
20	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	83.302.307
20	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	25.708.474
20	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.708.474
20	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.708.474
20	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	76.163.213
20	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	76.163.213
20	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	76.163.213
20	0	1	13	1	2					Personal Temporario	36.013.134

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
20	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.915.487
20	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.915.487
20	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.915.487
20	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.121.750
20	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	15.121.750
20	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	15.121.750
20	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.241.734
20	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.241.734
20	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.241.734
20	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	6.734.163
20	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.734.163
20	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.734.163
20	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	874.664
20	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	874.664
20	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	874.664
20	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.500.000
20	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.500.000
20	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.000
20	0	1	13	3						Servicios No Personales	12.069.280
20	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.020.000
20	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.020.000
20	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.020.000
20	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	7.466.280
20	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.466.280
20	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.466.280
20	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	560.000
20	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	560.000
20	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	560.000
20	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.000
20	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	23.000
20	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.000
21										Área Cámara de Corrientes	205.618.568
21	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	199.674.742
21	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	199.674.742
21	0	1	13	1						Gastos en Personal	193.623.982
21	0	1	13	1	1					Personal Permanente	179.851.510
21	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	72.000.887
21	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	72.000.887
21	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	72.000.887
21	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	63.103.055
21	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	63.103.055
21	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	63.103.055
21	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.129.991

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.129.991
21	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.129.991
21	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	33.617.577
21	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.617.577
21	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.617.577
21	0	1	13	1	2					Personal Temporario	13.244.190
21	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.900.705
21	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.900.705
21	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.900.705
21	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.041.795
21	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.041.795
21	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.041.795
21	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	825.134
21	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	825.134
21	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	825.134
21	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.476.556
21	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.476.556
21	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.476.556
21	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	528.282
21	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	528.282
21	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	528.282
21	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.340.000
21	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.340.000
21	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.340.000
21	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.710.760
21	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.890.000
21	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.890.000
21	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.890.000
21	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.813.760
21	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.813.760
21	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.813.760
21	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.000
21	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000
21	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000
21	2									Adecuación de Planta Baja, 1º y 2º del Juzgado Federal Nº2 de Corrientes, Provincia de Corrientes	5.943.826
21	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.943.826
21	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.943.826
21	2	1	13	4						Bienes de Uso	5.943.826
21	2	1	13	4	2					Construcciones	5.943.826
21	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.943.826
21	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.943.826

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22										Fuero Penal Económico	368.924.640
22	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	368.924.640
22	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	368.924.640
22	0	1	13	1						Gastos en Personal	366.324.640
22	0	1	13	1	1					Personal Permanente	337.732.737
22	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	147.070.126
22	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	147.070.126
22	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	147.070.126
22	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	106.163.212
22	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	106.163.212
22	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	106.163.212
22	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.490.851
22	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.490.851
22	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.490.851
22	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	63.008.548
22	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	63.008.548
22	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	63.008.548
22	0	1	13	1	2					Personal Temporario	26.493.032
22	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.727.106
22	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.727.106
22	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.727.106
22	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.334.703
22	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.334.703
22	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.334.703
22	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.477.241
22	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.477.241
22	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.477.241
22	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.953.982
22	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.953.982
22	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.953.982
22	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	2.098.871
22	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	2.098.871
22	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.098.871
22	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.750.000
22	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.750.000
22	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.750.000
22	0	1	13	3						Servicios No Personales	850.000
22	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
22	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	850.000
22	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	850.000
TOTAL											8.015.395.200

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Criminal y Correccional Federal				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	556.172.957	709	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			556.172.957	709	0
Subprograma:					
2	Fuero Civil y Comercial Federal				
Actividades:					
01	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	346.703.465	343	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			346.703.465	343	0
Subprograma:					
3	Fuero Contencioso Administrativo Federal				
Actividades:					
01	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	420.934.756	907	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			420.934.756	907	0
Subprograma:					
4	Fuero Federal de la Seguridad Social				
Actividades:					
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	449.509.258	650	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			449.509.258	650	0
Subprograma:					
5	Fuero Electoral				
Actividades:					

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	717.948.405	1.863	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			717.948.405	1.863	0
Subprograma:					
6	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
Actividades:					
01	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.302.555	280	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			199.302.555	280	0
Subprograma:					
7	Área Cámara de la Plata				
Actividades:					
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	365.643.257	717	0
Proyectos:					
01	Adecuación y Ampliación Sede Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	12.057.552	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			377.700.809	717	0
Subprograma:					
8	Área Cámara Mar del Plata				
Actividades:					
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	304.329.642	351	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			304.329.642	351	0
Subprograma:					
9	Área Cámara Bahía Blanca				

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	190.836.435	220	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			190.836.435	220	0
Subprograma:					
10	Área Cámara Mendoza				
Actividades:					
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	390.374.998	522	0
Proyectos:					
01	Remodelación y Adecuación de Sedes Judiciales	Dirección de Infraestructura Judicial	10.000.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			400.374.998	522	0
Subprograma:					
11	Área Cámara Rosario				
Actividades:					
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	413.148.586	538	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			413.148.586	538	0
Subprograma:					
12	Área Cámara General Roca				
Actividades:					
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	283.230.141	299	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			283.230.141	299	0
Subprograma:					
13	Área Cámara Paraná				
Actividades:					

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	196.688.148	272	0
Proyectos:					
02	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	Dirección de Infraestructura Judicial	27.049.664	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			223.737.812	272	0
Subprograma:					
14	Área Cámara Posadas				
Actividades:					
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	246.394.399	259	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			246.394.399	259	0
Subprograma:					
15	Área Cámara Resistencia				
Actividades:					
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	261.992.614	353	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 15:			261.992.614	353	0
Subprograma:					
16	Área Cámara de Córdoba				
Actividades:					
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	423.558.827	643	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 16:			423.558.827	643	0
Subprograma:					
17	Área Cámara San Martín				
Actividades:					
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	640.693.111	903	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 17:			640.693.111	903	0
Subprograma:					
18	Área Cámara Tucumán				
Actividades:					
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	349.191.778	465	0
Proyectos:					
03	Cámara Federal de Tucumán, Juzgados Nº 1 y Nº 2 de Tucumán, edificio Las Piedras 418 - Prov. de Tucumán Renovación de fachadas.	Dirección de Infraestructura Judicial	7.653.168	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 18:			356.844.946	465	0
Subprograma:					
19	Área Cámara Salta				
Actividades:					
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	268.122.045	384	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 19:			268.122.045	384	0
Subprograma:					
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia				
Actividades:					
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	359.316.231	393	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 20:			359.316.231	393	0
Subprograma:					
21	Área Cámara de Corrientes				
Actividades:					
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	199.674.742	257	0

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Proyectos:					
02	Adecuación de Planta Baja, 1º y 2º del Juzgado Federal N°2 de Corrientes, Provincia de Corrientes	Dirección de Infraestructura Judicial	5.943.826	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			205.618.568	257	0
Subprograma:					
22	Fuero Penal Económico				
Actividades:					
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	368.924.640	403	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			368.924.640	403	0
TOTAL:			8.015.395.200	11.731	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	277	0
Juez de 1ra Instancia	178	0
Secretario de la Camara Nacional Electoral	2	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	23	0
Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2	0
Secretario de Cámara	167	0
Secretario Electoral de la Capital	1	0
Prosecretario Letrado	6	0
Secretario de Juzgado	927	0
Secretario Electoral del Interior	24	0
Prosecretario de Camara	57	0
Prosecretario Electoral	29	0
Subsecretario Administrativo	3	0
Prosecretario Jefe	52	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	1.276	0
Jefe de Despacho	1.823	0
Oficial Mayor	724	0
Oficial	1.621	0
Escribiente	1.166	0
Escribiente Auxiliar	1.517	0
Auxiliar	16	0
Supervisor	8	0
Jefe de Sección	20	0
Encargado de Sección	52	0
Oficial de Servicio	75	0
Medio Oficial	908	0
Ayudante	26	0
Subtotal Escalafón	10.983	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	17	0
Secretario Electoral de la Capital	1	0
Secretario de Juzgado	133	0
Secretario Electoral del Interior	1	0
Prosecretario de Camara	8	0
Subsecretario Administrativo	2	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Prosecretario Jefe	5	0
Prosecretario Administrativo	174	0
Jefe de Despacho	190	0
Oficial Mayor	23	0
Oficial	54	0
Escribiente	58	0
Escribiente Auxiliar	159	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	40	0
Subtotal Escalafón	868	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	11.851	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	556.172.957
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	346.703.465
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	420.934.756
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	449.509.258
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	717.948.405
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.302.555
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	377.700.809
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	304.329.642
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	190.836.435
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	400.374.998
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	413.148.586
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	283.230.141
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	223.737.812
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	246.394.399
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	261.992.614
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	423.558.827
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	640.693.111
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	356.844.946
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	268.122.045
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	359.316.231

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	205.618.568
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	368.924.640
TOTAL			8.015.395.200

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	17.703
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.085

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	12.600
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.180

SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	48.354
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.606

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas en materia seguridad social con de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	110.642
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	39.580

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entiende en la administración de los registros, en la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y en la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	217

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	1.230

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la Jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	43.144
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.946

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	52	Juzgado Federal de Junín - Ampliación y Remodelación de Edificio	Dirección de Infraestructura Judicial	12.057.552
TOTAL				12.057.552

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	7	1	Juzgado Federal de Junín - Ampliación y Remodelación de Edificio	01/02/2007	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	19.225
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.860

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.649
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	903

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	19.882
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.916

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Edificio La Rioja esquina Mitre San Juan Adecuación Sector Electoral	Dirección de Infraestructura Judicial	10.000.000
TOTAL				10.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	10	1	Edificio La Rioja esquina Mitre San Juan Adecuación Sector Electoral	01/02/2007	31/12/2017	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	57.293
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.450

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	17.213
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.119

**SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia, Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	8.737
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.934

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	Dirección de Infraestructura Judicial	27.049.664
TOTAL				27.049.664

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	13	2	Remodelación de Edificio para Redistribución de los Tribunales Federales de Paraná	01/02/2011	31/12/2018	15,00	40,00	45,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	11.477
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	758

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.842
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.333

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	26.239
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.671

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	52.174
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.655

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	14.138
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.256

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Cámara Federal de Tucumán, Juzgados N° 1 y N° 2 de Tucumán, edificio Las Piedras 418 - Prov. de Tucumán Renovación de fachadas.	Dirección de Infraestructura Judicial	7.653.168
TOTAL				7.653.168

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	18	3	Cámara Federal de Tucumán, Juzgados N° 1 y N° 2 de Tucumán, edificio Las Piedras 418 - Prov. de Tucumán Renovación de fachadas.	01/01/2015	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador General San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	8.065
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.830

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.844
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.258

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	7.616
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.058

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Adecuación de Planta Baja, 1º y 2º del Juzgado Federal Nº2 de Corrientes, Provincia de Corrientes	Dirección de Infraestructura Judicial	5.943.826
TOTAL				5.943.826

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	21	2	Adecuación de Planta Baja, 1º y 2º del Juzgado Federal Nº2 de Corrientes, Provincia de Corrientes	01/05/2016	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	2.383
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.340

**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social.

Esta entidad se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.299.954
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	167.299.954
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	167.299.954
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	121.114.884
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	86.084.847
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	86.084.847
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	86.084.847
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.371.820
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.371.820
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.371.820
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.719.135
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.719.135
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.719.135
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.990.215
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.990.215
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.990.215
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	948.867
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	948.867
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	948.867
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	1.105.354
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	257.819
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	257.819
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	257.819
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	567.846
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	567.846
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	567.846
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	68.805
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	68.805
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	68.805
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	205.728
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	205.728
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	205.728
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	5.156
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	5.156
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	5.156
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	44.593.136
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	33.465.768
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	33.465.768
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	33.465.768
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.788.814
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.788.814
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.788.814

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	8.338.554
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.338.554
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.338.554
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	486.580
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	486.580
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	486.580
TOTAL											167.299.954

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Director General	4	0
Secretario Contable	1	0
Prosecretario Jefe	5	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	25	0
Jefe de Despacho	28	0
Oficial Mayor	18	0
Oficial	25	0
Escribiente	17	0
Escribiente Auxiliar	29	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	9	0
Subtotal Escalafón	167	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Escribiente Auxiliar	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	168	0

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	20
Atención de Pensiones	Pensionado	60

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	96.620.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	96.620.000
0	0	3	13	5						Transferencias	96.620.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.620.000
0	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	48.000.000
0	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	48.000.000
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.000.000
0	0	3	13	5	1	2				Pensiones	48.620.000
0	0	3	13	5	1	2		21		Gastos Corrientes	48.620.000
0	0	3	13	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	48.620.000
TOTAL											96.620.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades	96.620.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	96.620.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	96.620.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	96.620.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	96.620.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.620.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	48.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	48.620.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.620.000
TOTAL											96.620.000	

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	209.866.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	209.866.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	191.865.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	83.922.963
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	58.157.377
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	58.157.377
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	58.157.377
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.693.294
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.693.294
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.693.294
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.237.549
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.237.549
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.237.549
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.660.271
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.660.271
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.660.271
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	174.472
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	174.472
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	174.472
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	107.416.729
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	22.757.070
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	22.757.070
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	22.757.070
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	48.521.773
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	48.521.773
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	48.521.773
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	9.012.283
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	9.012.283
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	9.012.283
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	26.946.726
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	26.946.726
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	26.946.726
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	178.877
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	178.877
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	178.877
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	144.000
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	144.000
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	144.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	381.308
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	381.308
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	381.308
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	381.308

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.811.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.811.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.811.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.594.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	2.594.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.594.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.594.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	12.596.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.896.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.896.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.896.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.700.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.700.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.700.000
TOTAL											209.866.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Director General	1	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	7	0
Subsecretario Administrativo	7	0
Prosecretario Administrativo	26	0
Jefe de Despacho	30	0
Oficial Mayor	3	0
Oficial	1	0
Escribiente	44	0
Escribiente Auxiliar	31	0
Subtotal Escalafón	150	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL		
Subdirector General -Decano Cuerpo Medico Forense-	2	0
Subsecretario Administrativo	7	0
Prosecretario Administrativo	24	0
Jefe de Despacho	30	0
Oficial Mayor	3	0
Oficial	2	0
Escribiente	38	0
Escribiente Auxiliar	46	0
Encargado de Sección	3	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	8	0
Subtotal Escalafón	167	0
TOTAL DEL PROGRAMA 27	317	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
335

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.979.755.576
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	2.979.755.576
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	2.979.755.576
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.979.755.576
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.979.755.576
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.979.755.576
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.979.755.576
TOTAL										2.979.755.576

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del Estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Por su parte, el Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes.

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentado un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales, sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciberdelitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Este contexto ha determinado la necesidad de que el Ministerio Público Fiscal deba adecuar sus competencias específicas en materia de investigación y persecución del delito, reorganizarse internamente, contar con más recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas nuevas áreas de la criminalidad, así como mejorar su infraestructura edilicia, equipamiento y medios tecnológicos, con el fin de estar en condiciones de cumplir de manera eficaz y eficiente con sus cada vez más exigentes objetivos institucionales

Lo señalado precedentemente define el marco en el cual se formula la política presupuestaria del Ministerio Público Fiscal para el próximo ejercicio, y es el fundamento de sus requerimientos en materia de recursos humanos, de infraestructura edilicia, de informática y comunicaciones, de requerimientos periciales, de recursos humanos, de movilidad y traslado de integrantes del organismo, así como del conjunto de herramientas necesarias para una investigación eficiente de los delitos y para realizar el adecuado control de legalidad, en un gran número de casos en materia no penal pero que son tan importantes como éstos y cuantitativamente muy significativos, tales como: los juicios en materia previsional, contencioso administrativo federal, electoral, laboral, civil y comercial, y ejecución fiscal.

En ese sentido, es preciso dar continuidad y reforzar la acción de las Procuradurías, Unidades Fiscales Especializadas, Direcciones y Programas de interés general, ello atento a la

sensibilidad de las temáticas abordadas, como son narcotráfico y contrabando, lavado de activos, trata y explotación de personas, violencia de género, violencia institucional, protección y atención de víctimas del delito, causas de lesa humanidad, protección al consumidor y causas complejas de corrupción tanto privada como pública, entre otras, todas ellas de gran trascendencia institucional.

Todo ello en el marco de la organización y puesta en funcionamiento de las nuevas unidades fiscales a crearse en relación con la ejecución del cronograma de implementación del sistema acusatorio, además del incremento constante, tanto cualitativo como cuantitativo, en las intervenciones cuya materia se ha reseñado, en virtud de la continua y creciente delegación de la instrucción de causas por parte del Poder Judicial de la Nación.

El incremento del volumen y complejidad de las tareas relacionadas con la reformulación del perfil y las funciones del organismo, que implican la implementación de las reformas en materia de procedimiento penal establecidas en las leyes N° 27.063 y N° 27.150, así como la adecuación de las estructuras y funciones del organismo conforme a su nueva Ley Orgánica, no sólo implican un significativo incremento de los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos, sino también la necesidad de profundización del proceso de fortalecimiento institucional iniciado en 2013.

En ese orden, los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2017 consisten en:

- Profundizar la aplicación de recursos, estrategias y estructuras a la atención de las demandas que afectan a amplios conjuntos sociales, y especialmente a las de los sectores que presentan más obstáculos para tener acceso al servicio de justicia.
- Avanzar en el proceso de consustanciación del Ministerio Público Fiscal con las demandas sociales más postergadas y urgentes; en particular, las de aquellos que permanecen invisibilizados y no tienen la posibilidad de contar con un abogado para hacer valer sus derechos, potenciando y ampliando las iniciativas de organización de dispositivos institucionales comunitarios y barriales que se han desarrollado durante 2016.
- Potenciar la jerarquización, el desarrollo y el desempeño de las Procuradurías y unidades especialmente diseñadas para asistir y colaborar con los distintos fiscales del país que deban intervenir en investigaciones o debates vinculados con Crímenes contra la Humanidad, Secuestros Extorsivos, Trata y Explotación de Personas, Narco Criminalidad, Criminalidad Económica y Lavado de Activos, Violencia Institucional, Ejecución Penal, Violencia de Género, así como de las áreas responsables de asistir en el diseño de políticas de persecución criminal y de establecimiento de modelos de investigación autónomos.
- Profundizar el proceso de implementación del Programa Integral de Orientación, Protección y Acompañamiento a la Víctima, a fin que actúe en forma coordinada en todo el país y que tenga la capacidad de brindar respuestas específicas a las particularidades de cada fenómeno delictivo, en materia del fundamental acompañamiento de las víctimas en el complejo y arduo camino del proceso penal.
- Cumplir los objetivos y metas establecidos en materia de implementación de las reformas del procedimiento penal establecidos en las Leyes N° 27.063 y N° 27.150. En este sentido, resulta necesario cumplir con la creación y puesta en marcha de fiscalías generales, de Cámara, de instrucción y primera instancia en las provincias de Salta y Tierra del Fuego.
- Fortalecer la capacidad operativa y mejorar los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo.

- Dar continuidad a la implementación del Sistema Acusatorio, a cuya fin es preciso la creación de nuevas unidades fiscales y el fortalecimiento de Procuradurías y de las áreas de asistencia técnica a la investigación, lo cual implica mayores niveles de exigencia en el desempeño de las funciones de apoyo administrativo y logístico, mediante la incorporación de personal calificado y especializado en distintas disciplinas y funciones
- Intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de magistrados y funcionarios. La implementación de las reformas impuestas al procedimiento penal, así como la incorporación de nuevas funciones fundamentan la necesidad de incrementar la capacitación estratégica de los recursos humanos del organismo a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional requerido para el ejercicio de la función pública.
- Afianzar la labor de la Escuela del Servicio de Justicia, creada en forma conjunta con la Defensoría General de la Nación con el objeto de satisfacer las necesidades que la sociedad demanda al sistema de administración de justicia como un servicio público, y de la Escuela del Ministerio Público Fiscal con la finalidad de capacitar al personal en nuevas técnicas y estrategias investigativas, tendientes a mejorar la eficiencia del organismo y combatir delitos de moderna generación.
- Afianzar la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales.
- Consolidar la organización y fortalecer el funcionamiento de un cuerpo de Investigadores y la instalación del laboratorio forense del Ministerio Público Fiscal. Desde mediados de 2015, los equipos técnicos responsables de la organización de dicha área se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, creación de una base de datos de recursos tecnológicos disponibles en el país, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica, promoción y coordinación, tanto de acciones de uso compartido de recursos con los Laboratorios Forenses del país, como la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras. Para 2017 se prevé instalar la sede del laboratorio forense del Ministerio Público Fiscal, en parte de la superficie del edificio ubicado en la calle Perú N° 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera adquirido a mediados de 2015.
- Optimizar los servicios y funcionalidad que posee actualmente la Red Informática Nacional del Ministerio Público Fiscal a través de su portal institucional, de la intranet y la internet, así como de los demás aplicativos que se incorporan al Organismo, lo que obliga a adquirir servidores adecuados para tales servicios y mantener un ancho de banda de las redes conforme al tráfico de información que actualmente existe, con el objeto de brindar un uso pleno a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal y efectuar los ajustes técnicos necesarios para brindar un servicio óptimo.
- Mejorar el mantenimiento y actualización del sistema FISCALNET, que consiste en un software de gestión de casos para uso de todas las fiscalías del país, y ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales, así como el mantenimiento de las redes LAN y WAN del Ministerio Público Fiscal, con el objeto de brindar conexión en red a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal, fortaleciendo y posibilitando la comunicación interna del Organismo mediante una intranet con contenidos de interés para toda la institución. Asimismo, se prevé ampliar el ancho de banda de los enlaces WAN debido a la incorporación de nuevos servicios multimediales extendidos recientemente a todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal, y aumentar la disponibilidad de enlaces en determinadas sedes con la incorporación de líneas de backup.

- Incrementar la potencialidad de la comunicación telefónica y de transmisión de datos a otros organismos vinculados con el sistema de administración de justicia para optimizar el flujo de comunicaciones y agilizar los procesos de investigación criminal y de comunicación en general, en particular con organismos como el Poder Judicial de la Nación, la Defensoría General de la Nación y las fuerzas de seguridad (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Aeroportuaria, Dirección Nacional de Migraciones, entre otras).
- Mantener y mejorar la infraestructura edilicia del organismo.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 1°).

Además, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación ejerce sus funciones a través de los defensores públicos y funcionarios que integran la Institución, así como letrados convocados para el caso concreto. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.

- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

El Ministerio Público de la Defensa cuenta con recursos propios, los cuales son conformados por los honorarios cuya composición está dispuesta por los Artículos 63 y 64 de la Ley N° 24.946 y el Artículo 70 de la Ley N° 27.149, fundamentados en la necesidad de asegurar, en condiciones de igualdad, la eficiencia del servicio público de defensa.

En virtud de lo establecido por el Artículo 120 de la Constitución Nacional y los Artículos 35, Incisos f), g) y s) y 22 de la Ley N° 27.149, la percepción y modalidades de la administración de recursos provenientes de honorarios devengados a causa del ejercicio de las funciones ministeriales, es resorte exclusivo de la Defensoría General de la Nación.

En tal sentido, el Artículo 70 de la Ley N° 27.149 señala que “En todas las causas en que actúan los Defensores Públicos, los jueces regulan los honorarios por su actuación, de acuerdo con los aranceles vigentes para abogados y procuradores”.

El neto total de los recursos propios equivale al 0,015% del total del presupuesto para cada año. Dichos recursos son utilizados para capacitación y asistencia social.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria del Ministerio Público de la Defensa para el próximo año son:

- Garantizar la efectiva prestación del servicio de defensa pública, a cuyo fin es menester continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos e investigadores; adecuación de instalaciones y adquisición de equipo para la conformación de laboratorios, conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, Artículo 10.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y el nuevo Código Procesal Penal de la Nación, éste último de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional de este Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Garantizar el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio Público de la Defensa instando todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa.

- Intervenir en todas las instancias y en todos los procesos en que se ejerza la representación y defensa oficial, en cumplimiento de todas las normas procesales que aseguren el debido ejercicio del derecho de defensa, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal; y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación o de apoyo, según el caso.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, conforme las previsiones dispuestas en la normativa específica y la que surge de la función.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en el trámite administrativo de expulsión (Artículo 64 de la Ley de Migraciones Nº 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes ante cualquier trámite administrativo ante la Dirección Nacional de Migraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley referida.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y

Peticionante de Refugio y Programa de Asesoramiento y Representación Legal para Personas Refugiadas y Solicitantes del Reconocimiento de la Condición de Refugiado; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa Piloto sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo en Centros de Acceso a la Justicia; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.

- Diseñar y ejecutar, en coordinación con organismos e instituciones nacionales o internacionales vinculados en la materia, programas de acción destinados a la remoción de obstáculos al acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de la sociedad, tales como: adultos mayores; niños/as y adolescentes; mujeres; migrantes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad; refugiados; pueblos indígenas; población de escasos recursos económicos; entre otros.
- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los asistidos por la defensa pública, e incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas (mayores), creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Promover relaciones y actividades coordinadas, con las instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales, para fomentar la integración regional e internacional y contribuir al afianzamiento y desarrollo de la defensa pública.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad (Artículo 6, Ley N° 27.149).
- Reforzar el sistema de cobertura específica del servicio de defensa pública en ámbitos relacionados con detención en sede policial.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar políticas de transparencia y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Detección, Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura, Otras Formas de Violencia Institucional y Condiciones Inhumanas de Detención; y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional, fortaleciendo las tareas que lleva a cabo el Programa contra la Violencia Institucional.
- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, de calidad y

eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.

- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26.827 y su reglamentación.
- Formar, actualizar y perfeccionar a los alumnos en materia de justicia, a través de la Escuela de Servicio de Justicia (ESJ), contemplando las metas físicas acorde a la cantidad de cursantes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.724.379.743
1	2	Judicial	7.724.379.743
		SUBTOTAL	7.724.379.743
TOTAL			7.724.379.743

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.688.373.107
11	1	Gastos en Personal	7.191.040.100
11	2	Bienes de Consumo	45.981.896
11	3	Servicios No Personales	257.459.111
11	4	Bienes de Uso	193.773.000
11	5	Transferencias	119.000
13		Recursos con Afectación Específica	17.773.351
13	1	Gastos en Personal	17.312.601
13	2	Bienes de Consumo	42.750
13	3	Servicios No Personales	418.000
14		Transferencias Internas	17.283.285
14	1	Gastos en Personal	17.222.771
14	2	Bienes de Consumo	22.230
14	3	Servicios No Personales	38.284
21		Transferencias Externas	950.000
21	2	Bienes de Consumo	114.000
21	3	Servicios No Personales	836.000
TOTAL			7.724.379.743

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.530.606.743
2120	Gastos de Consumo	7.530.107.743
2121	Remuneraciones	7.225.575.472
2122	Bienes y Servicios	304.525.622
2123	Impuestos Indirectos	6.649
2150	Impuestos Directos	380.000
2170	Transferencias Corrientes	119.000
2171	Al Sector Privado	119.000
2200	Gastos de Capital	193.773.000
2210	Inversión Real Directa	193.773.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	178.713.001
2214	Activos Intangibles	15.059.999
TOTAL		7.724.379.743

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	17.773.351
14	2			Venta de Servicios	17.773.351
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	17.773.351
17				Transferencias Corrientes	950.000
17	6			Del Sector Externo	950.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	450.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	500.000
41				Contribuciones Figurativas	17.283.285
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.283.285
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	17.283.285
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	17.283.285
TOTAL					36.006.636

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	4.802.349.938	5.635	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	2.922.029.805	3.165	0
TOTAL			7.724.379.743	8.800	0

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
360

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (Artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, entre otros) los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Es decir, que frente a la función juzgadora que ejercen los órganos jurisdiccionales, a los miembros del Ministerio Público Fiscal les corresponde desempeñar lo que se conoce como función requirente, la que se configura mediante la interposición ante los jueces de todas las pretensiones jurídicas necesarias para resguardar en el proceso la plena observancia de las normas que interesan al orden público. Esto es así, porque la representación y defensa de los intereses generales de la sociedad necesitan indefectiblemente una particular representación en juicio, ya que en el órgano jurisdiccional no pueden confluir, dado que su rol de juzgar requiere condiciones de independencia e imparcialidad, que se verían afectadas si aquél fuera a un mismo tiempo juez y parte.

Por ello la Constitución Nacional lo establece como un órgano independiente y autárquico, que tiene la delicada función de representar ante el juez al interés social comprometido en el proceso.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.778.497.690
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.743.897.054
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	4.558.278.502
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	4.509.618.383
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.698.013.398
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.698.013.398
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.698.013.398
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.686.315.612
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.686.315.612
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.686.315.612
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	282.027.404
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	282.027.404
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	282.027.404
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	843.261.969
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	843.261.969
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	843.261.969
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	18.136.544
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	13.610.916
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	13.610.916
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	13.610.916
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.134.243
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.134.243
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.134.243
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.391.385
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.391.385
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.391.385
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	13.796.993
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	13.796.993
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	13.796.993
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.073.509
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.073.509
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.073.509
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.073.509
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	14.653.073
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	14.653.073
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	14.653.073
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	14.653.073
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	23.133.450
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	23.133.450
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.133.450
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	125.385.750
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	32.105.946

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	32.105.946
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	32.105.946
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	48.414.090
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	48.414.090
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	48.414.090
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.453.596
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.453.596
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.453.596
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.353.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.353.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.353.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.563.575
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	13.563.575
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.563.575
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.458.146
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.458.146
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.458.146
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.648.527
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.648.527
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.648.527
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	2.388.870
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.388.870
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.388.870
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	37.010.352
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	25.593.924
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.593.924
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.593.924
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	559.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	559.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	559.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	10.857.428
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	10.857.428
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.857.428
0	0	1	11	5						Transferencias	89.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	54.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	54.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	54.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	35.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	35.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	35.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	17.317.351
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	17.312.601
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	17.273.366
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	7.913.997

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.913.997
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.913.997
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.049.130
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.049.130
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.049.130
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.080.260
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.080.260
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.080.260
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.229.979
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.229.979
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.229.979
0	0	1	13	1	4					Asignaciones Familiares	25.650
0	0	1	13	1	4			21		Gastos Corrientes	25.650
0	0	1	13	1	4			21	1	Moneda Nacional	25.650
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	13.585
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	13.585
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.585
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.585
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	4.750
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.750
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	1	14							Transferencias Internas	17.283.285
0	0	1	14	1						Gastos en Personal	17.222.771
0	0	1	14	1	1					Personal Permanente	16.183.590
0	0	1	14	1	1	1				Retribución del Cargo	7.414.703
0	0	1	14	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.414.703
0	0	1	14	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.414.703
0	0	1	14	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.730.581
0	0	1	14	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.730.581
0	0	1	14	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.730.581
0	0	1	14	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.012.106
0	0	1	14	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.012.106
0	0	1	14	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.012.106
0	0	1	14	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.026.200
0	0	1	14	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.026.200
0	0	1	14	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.026.200
0	0	1	14	1	4					Asignaciones Familiares	769.856
0	0	1	14	1	4			21		Gastos Corrientes	769.856
0	0	1	14	1	4			21	1	Moneda Nacional	769.856
0	0	1	14	1	5					Asistencia Social al Personal	269.325
0	0	1	14	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	269.325
0	0	1	14	1	5	1		21		Gastos Corrientes	269.325
0	0	1	14	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	269.325
0	0	1	14	2						Bienes de Consumo	22.230

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	14	2				21		Gastos Corrientes	22.230
0	0	1	14	2				21	1	Moneda Nacional	22.230
0	0	1	14	3						Servicios No Personales	38.284
0	0	1	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.142
0	0	1	14	3	5			21		Gastos Corrientes	19.142
0	0	1	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.142
0	0	1	14	3	7					Pasajes y Viáticos	19.142
0	0	1	14	3	7			21		Gastos Corrientes	19.142
0	0	1	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.142
0	5									Puesta en Valor de Inmuebles	16.577.248
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.577.248
0	5	1	11							Tesoro Nacional	16.577.248
0	5	1	11	4						Bienes de Uso	16.577.248
0	5	1	11	4	2					Construcciones	16.577.248
0	5	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.577.248
0	5	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.577.248
0	6									Remodelación Laboratorio de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP)	2.275.000
0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.275.000
0	6	1	11							Tesoro Nacional	2.275.000
0	6	1	11	4						Bienes de Uso	2.275.000
0	6	1	11	4	2					Construcciones	2.275.000
0	6	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.275.000
0	6	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.275.000
0	7									Instalación de Sistema de Incendios	5.000.000
0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	7	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	7	1	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	7	1	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	7	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	7	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											4.802.349.938

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Procuración General	89.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	89.000
0	0	1	1	2							Judicial	89.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	89.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	89.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	54.000
0	0	1	1	2	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	35.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000
TOTAL											89.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	4.603.721.698	5.480	0
02	Investigación Causa Asociación Mutual Israelita Argentina - AMIA	Unidad de Investigación Causa AMIA	59.915.760	46	0
03	Acciones de la Escuela de Servicio de Justicia	Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica	5.623.645	5	0
04	Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal	Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal	109.236.587	104	0
Proyectos:					
05	Puesta en Valor de Inmuebles	Procuración General de la Nación	16.577.248	0	0
06	Remodelación Laboratorio de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP)	Procuración General de la Nación	2.275.000	0	0
07	Instalación de Sistema de Incendios	Procuración General de la Nación	5.000.000	0	0
TOTAL:			4.802.349.938	5.635	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Procurador General de la Nación	1	0
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1	0
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4	0
Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal	4	0
Fiscal General Ante Tribunal Oral	85	0
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones.	8	0
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones.	23	0
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General de la Procuración General de la Nación.	5	0
Secretario General de la Procuración General de la Nación	40	0
Secretario General de la Procuración General de la Nación	1	0
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	2	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	11	0
Fiscal de Investigaciones Administrativas	9	0
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cam.Nac.de Apel.en	3	0
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	219	0
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12	0
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	72	0
Fiscal Adjunto de Fiscalía de Primera Instancia	1	0
Director General	23	0
Subdirector General	13	0
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativa	3	0
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	2	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	85	0
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	11	0
Secretario de Fiscalía General	181	0
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subdirector Adjunto	13	0
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministe	1	0
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	475	0
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	27	0
Subsecretario Letrado	91	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subsecretario Administrativo	77	0
Prosecretario Jefe	33	0
Prosecretario Administrativo	790	0
Jefe de Despacho	548	0
Oficial Mayor	410	0
Oficial	471	0
Escribiente	527	0
Escribiente Auxiliar	742	0
Intendente de Edificio y Movilidad	4	0
Supervisor	7	0
Jefe de Sección	6	0
Encargado de Sección	4	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Oficial de Servicio	38	0
Medio Oficial	548	0
Subtotal Escalafón	5.635	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	5.635	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Puesta en Valor de Inmuebles	Procuración General de la Nación	16.577.248
6	51	Remodelación Laboratorio de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP)	Procuración General de la Nación	2.275.000
7	51	Instalación de Sistema de Incendios	Procuración General de la Nación	5.000.000
TOTAL				23.852.248

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	5	Puesta en Valor de Inmuebles	01/01/2017	31/12/2018	0,00	67,10	32,90	0,00	0,00
16	0	6	Remodelación Laboratorio de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP)	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	7	Instalación de Sistema de Incendios	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 17
REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos. Cabe alegar que no solo procede para personas carentes de recursos económicos, sino también con respecto a quienes opten por esta vía, en los procesos de naturaleza civil, comercial, contencioso administrativo o laboral.

El Ministerio Público de la Defensa a través de su programa "Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial" tiene por finalidad hacer valer ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la representación y defensa oficial de los intereses de los ausentes, como actores y demandados, en procesos civiles, comerciales, contencioso administrativo y laborales.

A su vez, es de su competencia ejercer la representación de los menores e incapaces, así como la curatela de menores huérfanos o abandonados, conforme lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público.

En materia criminal o penal, en que se encuentran en juego los derechos esenciales de la libertad y el honor, el Estado debe inexcusablemente proveer de la defensa oficial gratuita e irrenunciable a toda persona que por cualquier circunstancia no designe abogados de la matrícula, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, consagrado en el Artículo N° 18 de la Constitución Nacional. De modo tal que, quien sufre un proceso penal, ha de ser provisto de un adecuado asesoramiento legal, que asegure la realidad substancial de la defensa en juicio.

Cabe destacar que el último párrafo del Artículo N° 4 de la Ley N° 24.964, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarios que integran la institución, así como letrados convocados para el caso concreto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Materia de Justicia	Egresado	240
PRODUCCION BRUTA :		
Formación en Materia de Justicia	Alumno	360
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Cursantes	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.661.273.308
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.659.867.308
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	2.375.196.701
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	2.269.588.896
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.235.686.430
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.235.686.430
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.235.686.430
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	466.438.619
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	466.438.619
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	466.438.619
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	141.843.741
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	141.843.741
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	141.843.741
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	424.112.821
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	424.112.821
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	424.112.821
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.507.285
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.507.285
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.507.285
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	85.973.993
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	56.338.597
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	56.338.597
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	56.338.597
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.651.078
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.651.078
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.651.078
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	5.332.471
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.332.471
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.332.471
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	15.944.153
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	15.944.153
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	15.944.153
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	707.694
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	707.694
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	707.694
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.253.805
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.441.880
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.441.880
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.441.880
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	203.490
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	203.490
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	203.490

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	608.435
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	608.435
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	608.435
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	3.410.082
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	3.410.082
0	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	3.410.082
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	8.504.925
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	8.504.925
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.504.925
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.504.925
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	4.465.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.465.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.465.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.465.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	22.427.105
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	22.427.105
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	22.427.105
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	129.623.102
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	24.037.090
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.037.090
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.037.090
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	49.418.999
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	49.418.999
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	49.418.999
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.554.845
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.554.845
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.554.845
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.757.150
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.757.150
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.757.150
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.104.450
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.104.450
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.104.450
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.269.047
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.269.047
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.269.047
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	535.021
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	535.021
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	535.021
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	9.946.500
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.946.500
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.946.500
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	132.590.400
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	107.192.933
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	107.192.933
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	107.192.933

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	19.315.595
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	19.315.595
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.315.595
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.879.301
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.879.301
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.879.301
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	4.202.571
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.202.571
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.202.571
0	0	1	11	5						Transferencias	30.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	456.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	42.750
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	42.750
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	42.750
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	413.250
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	4.750
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.800
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.800
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.800
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	72.200
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	72.200
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	72.200
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	142.500
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	1	21							Transferencias Externas	950.000
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	114.000
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	21	2				21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	836.000
0	0	1	21	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
0	0	1	21	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	209.000
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	209.000
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	209.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	142.500
0	0	1	21	3	5			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	1	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	1	21	3	7					Pasajes y Viáticos	285.000
0	0	1	21	3	7			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	1	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	1	21	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	1	21	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	21	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
1										Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	209.013.098
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	209.013.098
1	0	1	11							Tesoro Nacional	209.013.098
1	0	1	11	1						Gastos en Personal	207.082.957
1	0	1	11	1	1					Personal Permanente	202.236.717
1	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	58.373.998
1	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	58.373.998
1	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	58.373.998
1	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	93.398.398
1	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	93.398.398
1	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	93.398.398
1	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.647.700
1	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.647.700
1	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.647.700
1	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.816.621
1	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.816.621
1	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.816.621
1	0	1	11	1	2					Personal Temporario	4.144.038
1	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.825.266
1	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.825.266
1	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.825.266
1	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	318.772
1	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	318.772
1	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	318.772
1	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	84.702
1	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	84.702
1	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	84.702
1	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	617.500
1	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	617.500
1	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	617.500
1	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	617.500
1	0	1	11	2						Bienes de Consumo	276.241
1	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	276.241
1	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	276.241

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.483.900
1	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	922.925
1	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	922.925
1	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	922.925
1	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	114.000
1	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	114.000
1	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	114.000
1	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.500
1	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	142.500
1	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	142.500
1	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	139.650
1	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	139.650
1	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	139.650
1	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	85.500
1	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	85.500
1	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	85.500
1	0	1	11	3	9					Otros Servicios	79.325
1	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	79.325
1	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	79.325
1	0	1	11	4						Bienes de Uso	170.000
1	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	110.000
1	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	110.000
1	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	110.000
1	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
1	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	60.000
1	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	60.000
2										Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	51.743.399
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	51.743.399
2	0	1	11							Tesoro Nacional	51.743.399
2	0	1	11	1						Gastos en Personal	50.481.940
2	0	1	11	1	1					Personal Permanente	41.863.778
2	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.083.642
2	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.083.642
2	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.083.642
2	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.333.828
2	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.333.828
2	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.333.828
2	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.618.122
2	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.618.122
2	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.618.122
2	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.828.186
2	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.828.186

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.828.186
2	0	1	11	1	2					Personal Temporario	8.166.682
2	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	7.538.476
2	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.538.476
2	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.538.476
2	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	628.206
2	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	628.206
2	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	628.206
2	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	209.629
2	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	157.320
2	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	157.320
2	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	157.320
2	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	13.110
2	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	13.110
2	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	13.110
2	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	39.199
2	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	39.199
2	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	39.199
2	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	56.601
2	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	56.601
2	0	1	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	56.601
2	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	185.250
2	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	185.250
2	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	185.250
2	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	185.250
2	0	1	11	2						Bienes de Consumo	145.100
2	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	145.100
2	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	145.100
2	0	1	11	3						Servicios No Personales	966.359
2	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	24.985
2	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.985
2	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.985
2	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	290.700
2	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	290.700
2	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	290.700
2	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
2	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500
2	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500
2	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
2	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750
2	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750
2	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	61.750
2	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	61.750
2	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	61.750
2	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	570.000
2	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	570.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	570.000
2	0	1	11	3	9					Otros Servicios	4.674
2	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.674
2	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.674
2	0	1	11	4						Bienes de Uso	150.000
2	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	70.000
2	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	70.000
2	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	70.000
2	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.000
2	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	80.000
2	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	80.000
TOTAL											2.922.029.805

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	30.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.000
0	0	1	1	2							Judicial	30.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	30.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	1	2	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000
TOTAL											30.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	2.658.917.856	2.902	0
02	Acciones de la Escuela de Servicios de Justicia	Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia	2.355.452	1	0
Subprograma:					
1	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial				
Actividades:					
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	209.013.098	210	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			209.013.098	0	0
Subprograma:					
2	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental				
Actividades:					
01	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	51.743.399	52	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			51.743.399	0	0
TOTAL:			2.922.029.805	3.165	0

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	209.013.098
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	51.743.399
TOTAL			260.756.497

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atiende al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo 59. Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo 4° - último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y la coordinación de las políticas sociales.

La Secretaría General tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades que son de su competencia. En ese sentido, su accionar para el próximo ejercicio estará centrado en:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional para el diseño de políticas públicas y en relación con las organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, como así también en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministerios, con el objetivo de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir la administración de todos los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros afectados a la Jurisdicción, y asimismo, coordinar esos recursos con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su Jurisdicción, y las que no cuenten con Servicio Administrativo propio.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Proveer los medios necesarios para el traslado (flota presidencial) y seguridad a través de la Casa Militar, del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al Secretario de Comunicación Pública en la transmisión de políticas sobre los temas relacionados con los contenidos de información pública del Gobierno Nacional, en la transmisión de las políticas y mensajes del Gobierno, como así también en los objetivos de la gestión presidencial.
- Participar en el diseño tanto de las estrategias como de las campañas comunicacionales y publicitarias monitoreando los productos informativos correspondientes y entender en la planificación de la comunicación oficial del Estado.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades de la señora Vicepresidenta de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones; y proponer planes, programas y proyectos que sean de interés de la Vicepresidenta de

la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional (Vicepresidencia de la Nación).

Por su parte, la Agencia Federal de Inteligencia es el Organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y en ese carácter tiene como misión fundamental la producción de Inteligencia, actividad que consiste en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la Nación.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, por su parte, es el organismo gubernamental de nivel nacional responsable de la coordinación interministerial y federal de las políticas públicas para la prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicoactivas, la rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo problemático, la capacitación de recursos humanos y la articulación de respuesta integral a otras problemáticas asociadas, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

En ese ámbito, la Subsecretaría de Prevención y Asistencia del consumo problemático de drogas tiene por misión la elaboración, coordinación, implementación y seguimiento de políticas públicas para la prevención, la capacitación y la asistencia por consumo problemático de drogas en todo el territorio nacional, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

Por otra parte, la misión de la Subsecretaría de Diseño Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial y Relaciones Internacionales es realizar el diseño y la implementación de un plan estratégico de abordaje territorial, con una perspectiva comunitaria, promoviendo la profesionalización del tratamiento ante el consumo problemático de drogas, supervisando el desarrollo de actividades de dispositivos de presencia territorial a nivel nacional.

Las políticas presupuestarias de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, se guían por los siguientes objetivos:

- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de consulta, información, contención, derivación y asistencia mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales, municipales y propios para generar articulación con una red ampliada de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación sobre la materia.
- Asegurar que las prestaciones de asistencia cumplan estándares mínimos de calidad establecidos.
- Incentivar la investigación y el conocimiento científico sobre el consumo problemático de drogas en virtud de disponer de evidencia para la toma de decisiones.
- Generar espacios de sensibilización para la población general y poblaciones específicas sobre la problemática por consumo de drogas.
- Realizar y generar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la prevención, capacitación y asistencia del consumo problemático de drogas.
- Fomentar la articulación intergubernamental e interministerial para lograr políticas públicas eficientes en materia de consumo problemático de drogas.
- Coordinar con los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) las actividades de prevención, capacitación y asistencia por el consumo problemático de drogas.

- Coordinar con los gobiernos municipales las actividades de prevención, capacitación y asistencia por consumo problemático de drogas.
- Coordinar la implementación de un plan nacional de reducción del consumo problemático de drogas con alcance nacional.
- Asegurar el rol del estado en la promoción y la creación de políticas públicas que aborden el consumo problemático de drogas y sean garantes del desarrollo de planes de tratamiento con una perspectiva comunitaria.
- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de contención y tratamiento mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales y municipales.
- Administrar las obras y recursos humanos de los dispositivos en funcionamiento.
- Emprender nuevos proyectos de dispositivos y proveerlos del equipamiento necesario.
- Profundizar el trabajo de los dispositivos de abordaje territorial en el marco del tratamiento con base comunitaria.
- Profesionalizar y capacitar a los encargados de los dispositivos para garantizar el correcto abordaje del consumo problemático
- Realizar talleres de prevención inespecífica.
- Incorporar personal de los programas Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y Centro de Desarrollo Cultural (CEDEC) a los dispositivos territoriales.
- Firmar convenios de colaboración con provincias y municipios.
- Reactivar las relaciones internacionales.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas. En ese marco, son de su competencia las siguientes misiones y funciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfilma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.

- Sustancia los sumarios administrativos propios del Organismo, y de aquellas jurisdicciones de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le somete la Superioridad. Además, elabora los instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.
- Registra los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, Decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de Leyes, Decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.
- Entiende en la administración del Registro de nombres de dominio y asegura el funcionamiento del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) para el ccTLD “.ar” (dominio de nivel superior geográfico, por las siglas en inglés, para Argentina), en la autorización del registro de nombres de dominio en las zonas (.com.ar, .gov.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar), como así también el posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, promoviendo acciones que aumenten la confianza de la sociedad en Internet. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento jurídico, técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad, difusión y transparencia de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado. Dotar de certeza y seguridad a las actividades y relaciones comerciales de las personas físicas y jurídicas con el objeto de no afectar intereses de terceros.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación prevé para el próximo ejercicio los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Lograr resultados eficaces y eficientes en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por el Presidente de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u Organismos públicos o privados. Aplicar estrategias de asistencia técnica en otras jurisdicciones con el objeto de capacitar y desarrollar su capital humano a fin de mejorar la calidad de su desempeño y de los servicios que éstas brindan.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes y servicios que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales, técnicos y de capital humano en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos a la evolución tecnológica.
- Disponer de Sistemas de Búsquedas de Información, Separatas, Compendios Legislativos, Folletos y Copias de Material Publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.

- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, fomentar la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar el Plan de Acción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes.

Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo y cumplimiento de los ODS. El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y del cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se facilitará el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODS.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), las acciones previstas para el 2017 se orientarán en favor de las siguientes líneas de acción:

- Promoción de los ODS y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODS del país y en la selección de los temas de los Índices Nacional y provinciales de Desarrollo Humano.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODS.
- Localización de los ODS con enfoque de derechos humanos incorporados en los procesos de planificación regional y local.
- Realización de encuentros y seminarios con las Universidades nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional.
- Realización del curso de capacitación virtual en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) sobre ODS y Agenda Post 2030

- Trabajo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el conjunto de los Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para elaborar una agenda de desarrollo Post 2030.
- Difusión de la importancia de alcanzar los ODS y aumentar la capacidad de medición en la reducción de las brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Monitoreo de los talleres nacionales de trabajo con las provincias, destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODS.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODS entre los Ministerios Nacionales del área que componen el CNCPS, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2017 se concentrarán en coordinar las actividades propias a desarrollar y la de los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de las Mujeres, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y el Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años.

Por su parte, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), es la encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2017 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Propiciar la aplicación y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378 con jerarquía constitucional, a través de la Ley N° 27.044
- Promover la comunicación y formación vinculadas con los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, la vida independiente y la igualdad de oportunidades, en cooperación con otras organizaciones.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el apoyo a personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollar la formación continua en Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Reformular y aplicar un plan de comunicación, formación y asesoramiento en materia de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.
- Reforzar las medidas de apoyo al acceso al empleo público por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.
- Promover la educación inclusiva en todos los niveles educativos.
- Fomentar actividades culturales, deportivas y turísticas que favorezcan la participación social de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar medidas de apoyo dirigidas a la prevención de situaciones de vulnerabilidad y discriminación por discapacidad, género y otras razones

- Conformar una Red de Municipios para la articulación de acciones tendientes a la territorialización de las políticas en discapacidad.
- Articular un marco de acciones de cooperación y transversalización de la temática entre entidades gubernamentales y de la sociedad civil mediante el Consejo Federal de Discapacidad.
- Fomentar el emprendedurismo como una herramienta de progreso para Personas con Discapacidad fortaleciendo una red de organizaciones de apoyo.
- Recopilar y compilar los datos nacionales en discapacidad.
- Financiar, mediante el fondo creado por la Ley N° 25.730, proyectos a personas físicas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Asistir económicamente a personas con discapacidad en situaciones de urgencia por desastres naturales.
- Generar la creación de programas y mecanismos normativos y de financiamiento para la promoción de la autonomía personal y sistemas de apoyos para la vida independiente.
- Propiciar la modificación de la Ley N° 22.431 y analizar la conveniencia de sanción de normas complementarias o modificatorias que se alineen con las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como así también la reglamentación de las Leyes en la misma línea.

Por su parte, el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el ente encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2017 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales ex vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones

Comunitarias, la publicación de un boletín y agenda en formato electrónico, y la incorporación de servicios a través de la página web.

Por su parte, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

La real aplicación de la Ley N° 26.485, estuvo entre las principales demandas que dieron origen a la masiva movilización de todo el país bajo el título #NiUnaMenos. El Presidente de la Nación expresó públicamente su compromiso para cumplimentar los cinco puntos de dicho petitorio, para lo cual, desde la Administración del Estado Nacional se necesita contar con los recursos suficientes para dichos mecanismos.

En relación al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), las acciones previstas para el año 2017 se orientarán a:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Promover y Financiar la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión que permitan transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas de identificar situaciones de desigualdad basadas en género
- Favorecer el desarrollo de iniciativas de organizaciones sociales que busquen contribuir al pleno ejercicio de derechos de todos y todas.
- Promover la articulación del Consejo Nacional de las Mujeres con Universidades Nacionales en todo el territorio nacional.
- Impulsar líneas de acción para garantizar respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia.
- Adoptar una estrategia comunicacional que permita maximizar el alcance de las acciones y programas llevados adelante por el Consejo Nacional de las Mujeres.
- Crear una línea de financiamiento temporal para mujeres en situación de violencia que requieran asistencia urgente, con la finalidad de fortalecer las redes y lograr el empoderamiento económico para la autosubsistencia e independencia económica del agresor.

En ese sentido, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) prevé alcanzar los siguientes logros:

- Articulación con los organismos de nivel nacional, provincial, local y organizaciones sociales, a través de diversos modos de institucionalización de políticas de género locales y nacionales.
- Implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y metodológicas para la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local.
- Puesta en marcha de los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y redes institucionales y sociales.
- Empoderamiento de las mujeres para lograr su independencia económica.
- Disminución de los femicidios en Argentina, que aún continúa con índices elevados de violencia de género.

El objetivo principal del SINTyS es coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2017 las principales acciones del SINTyS está orientada a:

- Completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red.
- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones y mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS (mecanismo de transporte de datos estándar, por sus siglas en inglés) propia a las restantes provincias.
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, que posibilita el intercambio de información en tiempo real, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualización constante de la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización "on-line".
- Procesamiento de las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.

- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que la misma se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

Por último, en relación al Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años, las acciones previstas para el 2017 se orientarán a ejecutar las acciones programáticas en función a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), lo cual implicará entre otras cosas:

- Fortalecer la formación de los equipos técnicos con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad el cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.612.369.146
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.612.369.146
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
2	4	Inteligencia	1.804.468.000
3		SERVICIOS SOCIALES	1.280.355.863
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.280.355.863
		SUBTOTAL	5.697.193.009
		Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			6.572.276.886

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.307.829.037
11	1	Gastos en Personal	2.898.707.124
11	2	Bienes de Consumo	199.981.264
11	3	Servicios No Personales	1.412.911.247
11	4	Bienes de Uso	473.277.345
11	5	Transferencias	447.868.180
11	9	Gastos Figurativos	875.083.877
13		Recursos con Afectación Específica	264.447.849
13	1	Gastos en Personal	14.520.749
13	2	Bienes de Consumo	1.095.350
13	3	Servicios No Personales	24.054.950
13	4	Bienes de Uso	10.795.000
13	5	Transferencias	213.981.800
TOTAL			6.572.276.886

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.915.308.541
2120	Gastos de Consumo	4.548.040.713
2121	Remuneraciones	2.913.227.873
2122	Bienes y Servicios	1.634.812.840
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.134
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	182.134
2150	Impuestos Directos	3.047.837
2170	Transferencias Corrientes	493.553.980
2171	Al Sector Privado	436.613.900
2172	Al Sector Público	46.982.080
2173	Al Sector Externo	9.958.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	870.483.877
2181	A la Administración Nacional	870.483.877
2200	Gastos de Capital	656.968.345
2210	Inversión Real Directa	484.072.345
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	470.770.502
2214	Activos Intangibles	13.301.843
2220	Transferencias de Capital	168.296.000
2221	Al Sector Privado	54.672.359
2222	Al Sector Público	113.623.641
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.600.000
2241	A la Administración Nacional	4.600.000
TOTAL		6.572.276.886

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	406.415.000
12	6			Multas	406.415.000
12	6	1		Multas por Infracciones	406.415.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	723.000
14	1			Venta de Bienes	723.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	723.000
TOTAL					407.138.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2001	Secretaría General		3.080.592.246
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.205.508.369
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		593.631.699
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		281.452.178
2002	Secretaría Legal y Técnica		406.860.777
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	406.860.777
2008	Agencia Federal de Inteligencia		1.804.468.000
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	1.804.468.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		739.001.688
01	Actividades Centrales		150.619.996
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	370.342.277
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial relaciones internacionales	218.039.415
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		541.354.175
01	Actividades Centrales		33.692.799
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	96.500.250
21	Asistencia y Coordinación de	Consejo Nacional de	411.161.126

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Políticas Sociales	Coordinación de Políticas Sociales	
TOTAL			6.572.276.886

JURISDICCIÓN 20-01
Secretaría General

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.205.508.369
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.205.508.369
		SUBTOTAL	2.205.508.369
		Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			3.080.592.246

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.080.592.246
11	1	Gastos en Personal	745.432.570
11	2	Bienes de Consumo	183.689.625
11	3	Servicios No Personales	821.523.158
11	4	Bienes de Uso	428.076.016
11	5	Transferencias	26.787.000
11	9	Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			3.080.592.246

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.647.916.230
2120	Gastos de Consumo	1.750.387.219
2121	Remuneraciones	745.432.570
2122	Bienes y Servicios	1.004.954.649
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.134
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	182.134
2150	Impuestos Directos	76.000
2170	Transferencias Corrientes	26.787.000
2171	Al Sector Privado	26.787.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	870.483.877
2181	A la Administración Nacional	870.483.877
2200	Gastos de Capital	432.676.016
2210	Inversión Real Directa	428.076.016
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	423.681.753
2214	Activos Intangibles	4.394.263
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.600.000
2241	A la Administración Nacional	4.600.000
TOTAL		3.080.592.246

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.205.508.369
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		593.631.699
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		281.452.178
TOTAL			3.080.592.246

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.143.108.369
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.143.108.369
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	745.432.570
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	411.645.742
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	169.888.950
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	169.888.950
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	169.888.950
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	134.224.273
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	134.224.273
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	134.224.273
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	25.342.769
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.342.769
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.342.769
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	81.375.630
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	81.375.630
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	81.375.630
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	814.120
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	814.120
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	814.120
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	88.938.569
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	65.835.718
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	65.835.718
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	65.835.718
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.486.310
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.486.310
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.486.310
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.616.541
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.616.541
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.616.541
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.930.064
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.643.694
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.643.694
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.643.694
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	286.370
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	286.370
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	286.370
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.225.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	29.260.291
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	29.260.291
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	29.260.291

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	207.432.904
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	119.843.459
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	119.843.459
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	119.843.459
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	29.460.235
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	29.460.235
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	29.460.235
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.441.973
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.441.973
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.441.973
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	39.951.181
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.951.181
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.951.181
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	5.736.056
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.736.056
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.736.056
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	183.689.625
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	183.689.625
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	181.147.361
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	2.542.264
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	821.523.158
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	47.253.842
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	47.253.842
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	47.253.842
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	45.099.209
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	45.099.209
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	45.099.209
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.697.046
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	169.697.046
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	169.697.046
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	299.278.611
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	299.278.611
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	299.183.611
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	95.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	75.847.439
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	75.847.439
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	75.847.439
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	125.029.379
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	125.029.379
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	112.551.115
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	12.478.264
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.112.469
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.112.469
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.112.469
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	58.205.163
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	58.205.163
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	58.205.163

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	365.676.016
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	361.281.753
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	361.281.753
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	361.281.753
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	4.394.263
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.394.263
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.394.263
0	0	1	11	5						Transferencias	26.787.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	675.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	675.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	675.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.112.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	26.112.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.112.000
0	10									Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	62.400.000
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.400.000
0	10	1	11							Tesoro Nacional	62.400.000
0	10	1	11	4						Bienes de Uso	62.400.000
0	10	1	11	4	2					Construcciones	62.400.000
0	10	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	62.400.000
0	10	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.400.000
TOTAL											2.205.508.369

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	26.787.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.787.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	26.787.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	675.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	675.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	26.112.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.112.000
TOTAL											26.787.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	6.036.727
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.367.669.332
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	57.377.655
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	708.623.431
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	3.401.224
Proyectos:			
10	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	62.400.000
TOTAL:			2.205.508.369

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	62.400.000
TOTAL				62.400.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	10	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	01/01/2017	31/12/2018	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACION

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	593.631.699
0	0	9	11							Tesoro Nacional	593.631.699
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	593.631.699
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109			Sindicatura General de la Nacion	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	590.031.699
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	590.031.699
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nacion	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	3.600.000
TOTAL											593.631.699

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	281.452.178
0	0	9	11							Tesoro Nacional	281.452.178
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	281.452.178
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	280.452.178
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	280.452.178
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											281.452.178

JURISDICCIÓN 20-02
Secretaría Legal y Técnica

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	406.860.777
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	406.860.777
		SUBTOTAL	406.860.777
TOTAL			406.860.777

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	406.860.777
11	1	Gastos en Personal	362.579.945
11	2	Bienes de Consumo	5.732.199
11	3	Servicios No Personales	21.892.304
11	4	Bienes de Uso	16.656.329
TOTAL			406.860.777

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	390.204.448
2120	Gastos de Consumo	390.204.448
2121	Remuneraciones	362.579.945
2122	Bienes y Servicios	27.624.503
2200	Gastos de Capital	16.656.329
2210	Inversión Real Directa	16.656.329
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.546.249
2214	Activos Intangibles	7.110.080
TOTAL		406.860.777

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	406.860.777
TOTAL			406.860.777

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Servicio Administrativo Financiero
338

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

Entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, se encuentra el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de Internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gov.ar, .mil.ar, net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

Las características principales de la demanda que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica son la obligatoriedad en el cumplimiento de las Normas Legales Vigentes en la satisfacción de los requerimientos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los distintos Ministerios, Secretarías y Organismos que integran el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	406.860.777
0	0	1	11							Tesoro Nacional	406.860.777
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	362.579.945
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	323.816.164
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	98.902.953
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.902.953
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.902.953
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	135.081.039
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	135.081.039
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	135.081.039
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.498.666
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.498.666
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.498.666
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	62.308.992
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	62.308.992
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.308.992
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	8.024.514
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.024.514
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.024.514
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.838.441
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.834.542
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.834.542
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.834.542
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	236.212
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	236.212
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	236.212
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	767.687
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	767.687
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	767.687
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.581.985
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.054.500
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.054.500
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.054.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	527.485
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	527.485
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	527.485
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.259.746
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	28.083.609
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.799.284
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.799.284
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.799.284
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.009.701
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.009.701
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.009.701
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.734.081
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.734.081

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.734.081
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.540.543
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.540.543
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.540.543
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	5.732.199
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.732.199
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.732.199
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	21.892.304
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	805.600
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	805.600
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	805.600
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.228.859
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.228.859
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.228.859
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.858.525
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.858.525
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.858.525
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.413.420
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.413.420
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.413.420
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	665.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	779.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	418.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	418.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	723.900
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	723.900
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	723.900
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	16.656.329
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.096.249
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.096.249
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.096.249
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	450.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	7.110.080
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	7.110.080
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.110.080
TOTAL											
											406.860.777

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	297.405.656
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	70.729.691
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	38.725.430
TOTAL:			406.860.777

JURISDICCIÓN 20-08
Agencia Federal de Inteligencia

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
2	4	Inteligencia	1.804.468.000
		SUBTOTAL	1.804.468.000
TOTAL			1.804.468.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.804.468.000
11	1	Gastos en Personal	1.325.099.900
11	3	Servicios No Personales	479.368.100
TOTAL			1.804.468.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.804.468.000
2120	Gastos de Consumo	1.804.468.000
2121	Remuneraciones	1.325.099.900
2122	Bienes y Servicios	479.368.100
TOTAL		1.804.468.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	1.804.468.000
TOTAL			1.804.468.000

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La producción de Inteligencia que desarrolla el Organismo promueve como resultado la generación de conocimientos específicos que constituyen el insumo básico para la elaboración de las políticas de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, que serán fijadas por las máximas Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.

De este modo, del análisis de la información recolectada y sistematizada surgirá un Reporte o Informe que dará cuenta, en los planos estratégicos y tácticos, de las problemáticas relativas a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.804.468.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.804.468.000
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.325.099.900
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.325.031.500
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.194.500
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.194.500
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.194.500
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	408.500
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	408.500
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	408.500
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.318.799.500
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.225.500
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.225.500
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.225.500
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.403.500
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.403.500
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.403.500
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	68.400
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	68.400
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	68.400
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	68.400
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	479.368.100
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	646.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	646.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	646.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	478.722.100
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	478.722.100
TOTAL											1.804.468.000

JURISDICCIÓN 20-11

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico**

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	739.001.688
3	2	Promoción y Asistencia Social	739.001.688
		SUBTOTAL	739.001.688
TOTAL			739.001.688

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	738.278.688
11	1	Gastos en Personal	279.912.459
11	2	Bienes de Consumo	8.117.940
11	3	Servicios No Personales	63.440.289
11	4	Bienes de Uso	3.840.000
11	5	Transferencias	382.968.000
13		Recursos con Afectación Específica	723.000
13	5	Transferencias	723.000
TOTAL			739.001.688

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	693.761.688
2120	Gastos de Consumo	348.611.188
2121	Remuneraciones	279.912.459
2122	Bienes y Servicios	68.698.729
2150	Impuestos Directos	2.859.500
2170	Transferencias Corrientes	342.291.000
2171	Al Sector Privado	328.008.000
2172	Al Sector Público	12.397.000
2173	Al Sector Externo	1.886.000
2200	Gastos de Capital	45.240.000
2210	Inversión Real Directa	3.840.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.862.500
2214	Activos Intangibles	977.500
2220	Transferencias de Capital	41.400.000
2221	Al Sector Privado	14.974.359
2222	Al Sector Público	26.425.641
TOTAL		739.001.688

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	723.000
14	1			Venta de Bienes	723.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	723.000
TOTAL					723.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		150.619.996
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	370.342.277
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial relaciones internacionales	218.039.415
TOTAL			739.001.688

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.619.996
0	0	3	11							Tesoro Nacional	150.619.996
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	92.378.839
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	31.824.727
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.154.805
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.154.805
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.154.805
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.702.592
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.702.592
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.702.592
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.904.783
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.904.783
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.904.783
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.066.734
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.066.734
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.066.734
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	995.813
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	995.813
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	995.813
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.410.432
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.283.200
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.283.200
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.283.200
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	273.600
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	273.600
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	273.600
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	853.632
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	853.632
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	853.632
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.244.500
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	622.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	622.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	622.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	622.250
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	622.250
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	622.250
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	51.662.413
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.771.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.771.475
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.771.475
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.161.251
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.161.251
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.161.251
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.161.060
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.161.060
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.161.060
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.067.977
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.067.977
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.067.977
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	500.650
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	500.650
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	500.650
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.980.440
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.980.440
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.980.440
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	47.337.717
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.363.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.363.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.363.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.669.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.669.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.669.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.007.800
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.007.800
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.007.800
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.816.250
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.816.250
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.816.250
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.790.750
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.790.750
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.790.750
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.768.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.768.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.768.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.177.917
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.177.917
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.177.917
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.744.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.744.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.744.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.990.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.955.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.955.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.955.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.500
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	57.500
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	57.500
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	977.500
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	977.500
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	977.500
0	0	3	11	5						Transferencias	1.933.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	47.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	47.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.886.000
TOTAL											150.619.996

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Supervisión	1.933.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.933.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.933.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.933.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.933.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	47.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.886.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.886.000
TOTAL											1.933.000	

PROGRAMA 16
PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE
LAS ADICCIONES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En materia de Prevención, se desarrollan foros de prevención, en donde a través de la formación e intercambio de experiencias en el trabajo con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, se busca sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad sobre la problemática. También, se realizan jornadas de capacitación donde se apuntan distintas temáticas vinculadas a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concientizar a actores territoriales sobre la importancia que tiene su participación en la comunidad, así como proporcionar herramientas específicas en la temática.

Así, las acciones de capacitación y prevención contemplan el accionar diferenciado pero complementario en los componentes comunitario, institucional y cultural con el objeto de fortalecer a los actores territoriales, optimizando y facilitando la articulación entre la comunidad y los recursos sociales y sanitarios, desde una variedad de acciones de formación, circenses, culturales, deportivas, entre otras.

En materia de asistencia, el programa brinda un servicio de atención telefónica anónima, gratuita y de alcance nacional, atendido por profesionales las 24 horas, los 365 días del año. La línea 141, cuenta con un mapa de derivación, cuya base de datos a nivel nacional, es actualizada permanentemente para contar con la máxima capacidad de respuesta e información a la hora de responder al consultante.

Las diferentes áreas programáticas, es decir las preventivas, de capacitación y de asistencia de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadiccción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), apuntan a asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y

población en general, que para ello es imprescindible sumar a la perspectiva de inclusión social, el abordaje territorial y de conocimiento de la realidad.

Asimismo la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas, genera y recopila información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de drogas, teniendo como líneas de acción a la Epidemiología, al Georeferenciamiento y Estadística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Iniciativa Implementada	757
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	8.539
Atención Telefónica	Persona Atendida	23.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	43.850
Convenio con Municipios: Municipios en Acción	Convenio Firmado	180
Estudios de Investigación del Observatorio Argentino de Drogas	Estudio Específico Finalizado	9

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	370.342.277
0	0	3	11							Tesoro Nacional	369.619.277
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	135.928.126
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	23.390.587
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.671.163
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.671.163
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.671.163
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.956.622
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.956.622
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.956.622
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.468.982
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.468.982
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.468.982
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.293.820
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.293.820
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.293.820
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	111.323.752
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	62.480.848
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	62.480.848
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	62.480.848
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.057.615
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.057.615
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.057.615
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.878.205
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.878.205
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.878.205
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.907.084
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.907.084
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.907.084
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.140.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.822.151
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	9.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.850.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	684.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	684.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.719.151
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.719.151
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.719.151
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.085.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.085.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.085.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.040.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.425.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	850.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	850.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	850.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	3	11	5						Transferencias	216.879.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	199.129.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	198.514.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	198.514.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	198.514.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	615.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	615.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	615.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	12.350.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	12.350.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.400.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.400.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.400.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	723.000
0	0	3	13	5						Transferencias	723.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	723.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	723.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	723.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	723.000
TOTAL											370.342.277

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Prevención de Adicciones	18.365.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	18.365.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	18.365.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	18.365.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	18.365.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	615.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	615.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.350.000
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.400.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.400.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	199.237.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	199.237.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	199.237.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	198.514.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	198.514.000
0	0	5	3	2	13					2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	198.514.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	723.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	723.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	723.000
TOTAL												217.602.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Prevención de Adicciones	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	80.300.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	290.042.277
TOTAL:			370.342.277

PROGRAMA 17

DISEÑO, MONITOREO Y ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE
ABORDAJE TERRITORIAL RELACIONES INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por adicciones. Para ello, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), desarrolló dispositivos de abordaje territorial accesibles en todos los puntos del país.

Con el fin de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Abordaje Territorial, bajo un enfoque comunitario, articulando el despliegue de recursos de la Secretaría y de los organismos que tengan competencia en el tratamiento de adicciones y asegurar la innovación en la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía, brindando respuesta inmediata a las demandas de personas y familiares que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático, la Subsecretaría trabajará con las siguientes Categorías:

Abordaje Territorial

Se plantean las siguientes líneas de acción:

- **Tratamiento Comunitario:** consiste en una capacitación y acompañamiento anual de experiencias territoriales previamente seleccionadas a partir de criterios diagnósticos. El modelo de Tratamiento Comunitario se considera una herramienta apropiada y con una base metodológica relevante a la hora de pensar el abordaje comunitario del consumo problemático.
- **El Objetivo de implementar este modelo es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que abusan del consumo de sustancias psicoactivas y viven en una situación de exclusión social grave. Este abordaje actúa también en la mejora de las condiciones de vida en la comunidad local en la que se alojan los/as consumidores.**
- **Formación de operadores:** consiste en una capacitación de dos años basado en el modelo de Médicos Comunitarios para los trabajadores Fondo Estímulo de los dispositivos en territorio. El objetivo es brindar a los equipos herramientas teóricas y metodológicas para llevar a cabo un acompañamiento de las personas que transitan por los dispositivos.

- Fortalecimiento y Organización de los dispositivos en territorio: Consiste en la capacitación de los miembros del equipo territorial y el reordenamiento de los dispositivos, organizándose desde una perspectiva territorial, aumentando las articulaciones e inserción en la red local, con el objetivo de habilitar la participación comunitaria, aumentar el alcance de las actividades desarrolladas, la capacidad de respuesta de los dispositivos, y el acceso a los derechos de los usuario/as.

Asimismo se pone el acento en la integración y valorización de las acciones comunitarias dirigidas a la problemática del consumo de sustancias con el objetivo de construir metodologías en conjunto con la comunidad, en el contexto de las redes sociales. Los programas desarrollados apuntan a reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos.

Articulación

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Vinculación con Organismos: se busca facilitar y promover la vinculación con otros organismos del estado a niveles internacionales, nacionales, provinciales y municipales orientados a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: promueve mecanismos y acciones de relacionamiento con organizaciones ligadas a la temática de adicciones.

Articulación Legislativa: vincula los acontecimientos que suceden en el Honorable Congreso de la Nación con la Secretaría y promueve la elaboración de una agenda parlamentaria propia.

Formalización del vínculo: mediante la formulación de convenios con actores de la vida social que estén relacionados con adicciones, se busca contribuir a la formalización de los vínculos mediante la implementación de acciones transversales de integración de recursos de diferentes organismos.

Cooperación Internacional: busca contribuir al cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la participación del país ante los organismos internacionales especializados en la problemática de las drogas así como fomentar vínculos bilaterales a partir de los cuales se lleven adelante agendas de trabajo cooperativas en la materia.

Enlace Federal

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Convenios: esta actividad propone mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal, ligados a la temática de adicciones. Asesora a las demás unidades de la Secretaría en materia de generación de convenios. Genera informes anuales sobre los convenios firmados durante el período.

Articulación Legislativa: se busca coordinar la articulación y el seguimiento de la actividad legislativa y asistir en la formulación de proyectos de ley en materia de política de drogas y adicciones. Además de fomentar la colaboración del organismo con el Honorable Congreso de la

Nación ante requerimientos sobre la temática, en particular con la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y con la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Relación Interministerial: se propone colaborar en la articulación con los ministerios con competencia en la temática de adicciones y drogas así como con todos aquellos ministerios con interés en la materia, proponiendo mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal ligado a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: se busca desarrollar vínculos con organizaciones de la sociedad civil así como con instituciones educativas con interés en la temática de adicciones en todo el país, proponiendo políticas y mecanismos de participación ciudadana en la temática e impulsando la gestión de proyectos participativos para que las comunidades del país se involucren y comprometan con el abordaje de las adicciones que afectan a sus habitantes.

Administración de Bienes Secuestrados y Decomisados por Delitos Ley 23.737: apunta a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados, impulsando mecanismos que faciliten la optimización de los recursos dispuestos.

Jornadas Especiales de Políticas Públicas sobre Drogas: Se realizará un evento por provincia durante el año 2017. El mismo tiene por objetivo la construcción de espacios de formación y opinión para la creación de una conciencia normativa y legislativa que permita la homogeneización de las técnicas, prácticas y lenguajes asociados a la prevención, capacitación y asistencia.

Relaciones Internacionales:

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Cooperación Internacional: se busca promover, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a las relaciones internacionales en materia de drogas del organismo, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, asesorando en el posicionamiento y cooperación de nuestro país con organismos regionales e internacionales, para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación en materia de drogas con otros países. Además responde a los requerimientos de informes que efectúen los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de drogas.

Copresidencia CELAC-UE: El Mecanismo de Coordinación y Cooperación (MCC) en materia de Drogas CELAC-UE representa el marco para el desarrollo de la cooperación bi-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea para afrontar el Problema Mundial de las Drogas. Su objetivo es promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación entre ambas regiones, sobre la base del principio de responsabilidad compartida frente a los problemas relacionados con las drogas. Para esto se debe articular entre las Misiones las convocatorias a las reuniones informales intra CELAC, donde la Misión Argentina puede oficiar como sede de los encuentros, recibir las diferentes notificaciones relacionadas con las cuestiones de agenda y circularlas según corresponda. A nivel operativo, Argentina asume la responsabilidad de organizar y ser anfitriona el año que viene (2017) de la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Buenos Aires (y la reunión anual de COPOLAD, que coincide con la reunión de Alto Nivel del Mecanismo).

Vínculos Internacionales: promueve la realización de convenios de cooperación bilateral y multilateral de nuestro país en materia de drogas. Promoviendo relaciones de colaboración en

materia científica, investigación, organización y aplicación de nuevas tecnologías. Esto mismo para facilitar los procesos de interacción entre las agencias y organismos internacionales especializados con el objetivo de aprovechar capacidades, potenciar recursos y articular acciones para el desarrollo regional.

Innovación:

En articulación con lo propuesto desde el Ministerio de Modernización de la Nación, se impulsará una gestión transparente y abierta y el desarrollo de nuevas tecnologías que acerquen los servicios al ciudadano. Siendo prioridad asistir a las autoridades en la innovación de la gestión, en el abordaje de los consumos problemáticos y de la cuestión de drogas en general.

Se trabajará en el diseño de herramientas (indicadores e instrumentos de medición) que permitan a través del contacto directo con los usuarios y los RRHH en los dispositivos de Sedronar, en territorio y a nivel central, detectar:

- Necesidades, urgencias y sugerencias.
- Estado de infraestructura y de equipamiento y del RRHH
- Identificación de Procesos de gestión de la calidad prioritarios
- Relevamiento de parámetros de gestión de calidad en instituciones propias y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenios para Abordaje Territorial	Convenio Firmado	20
Participación Comunitaria en Dispositivos de prevención y Asistencia	Participante	2.500
Realización de Jornadas de Abordaje Territorial sobre Drogas	Jornada	8
Realización de Talleres Preventivos	Taller Realizado	407

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	218.039.415
0	0	3	11							Tesoro Nacional	218.039.415
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	51.605.494
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	51.605.494
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.672.763
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.672.763
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.672.763
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.588.957
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.588.957
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.588.957
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.188.476
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.188.476
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.188.476
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.155.298
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.155.298
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.155.298
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	997.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	997.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	997.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.280.421
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.280.421
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.280.421
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.280.421
0	0	3	11	5						Transferencias	164.156.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	128.156.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.156.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4				Gastos Capital	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	14.974.359
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	14.974.359
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	21.025.641
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.153.846
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.153.846
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	17.871.795
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	17.871.795
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	17.871.795
TOTAL											218.039.415

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones Para la Prevención de las Adicciones	164.156.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	164.156.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	164.156.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	164.156.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	164.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	128.156.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.974.359
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.025.641
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.153.846
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	17.871.795
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	17.871.795
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.871.795
TOTAL											164.156.000	

JURISDICCIÓN 20-16

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	541.354.175
3	2	Promoción y Asistencia Social	541.354.175
		SUBTOTAL	541.354.175
TOTAL			541.354.175

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	277.629.326
11	1	Gastos en Personal	185.682.250
11	2	Bienes de Consumo	2.441.500
11	3	Servicios No Personales	26.687.396
11	4	Bienes de Uso	24.705.000
11	5	Transferencias	38.113.180
13		Recursos con Afectación Específica	263.724.849
13	1	Gastos en Personal	14.520.749
13	2	Bienes de Consumo	1.095.350
13	3	Servicios No Personales	24.054.950
13	4	Bienes de Uso	10.795.000
13	5	Transferencias	213.258.800
TOTAL			541.354.175

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	378.958.175
2120	Gastos de Consumo	254.369.858
2121	Remuneraciones	200.202.999
2122	Bienes y Servicios	54.166.859
2150	Impuestos Directos	112.337
2170	Transferencias Corrientes	124.475.980
2171	Al Sector Privado	81.818.900
2172	Al Sector Público	34.585.080
2173	Al Sector Externo	8.072.000
2200	Gastos de Capital	162.396.000
2210	Inversión Real Directa	35.500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	34.680.000
2214	Activos Intangibles	820.000
2220	Transferencias de Capital	126.896.000
2221	Al Sector Privado	39.698.000
2222	Al Sector Público	87.198.000
TOTAL		541.354.175

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	406.415.000
12	6			Multas	406.415.000
12	6	1		Multas por Infracciones	406.415.000
TOTAL					406.415.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		33.692.799
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	96.500.250
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	411.161.126
TOTAL			541.354.175

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	33.692.799
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.692.799
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.205.399
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	303.050
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	264.100
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	264.100
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	264.100
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	38.950
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	38.950
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38.950
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.902.349
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.076.662
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.076.662
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.076.662
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	643.581
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	643.581
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	643.581
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	592.586
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	592.586
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	592.586
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.589.520
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.589.520
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.589.520
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	863.550
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	863.550
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	863.550
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.249.812
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	549.215
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	549.215
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	549.215
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.142.261
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.142.261
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.142.261
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.365.940
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.365.940
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.365.940
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	233.616
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	233.616
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	233.616
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	440.680
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	440.680
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	440.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	363.850	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	363.850	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	363.850	
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.875	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	49.875	
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	49.875	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.104.375	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.104.375	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.104.375	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.349.188	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.349.188	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.349.188	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.349.188	
0	0	3	11	5						Transferencias	14.024.850	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.232.100	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.232.100	
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.792.750	
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.792.750	
TOTAL												33.692.799

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	14.024.850
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.024.850
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	14.024.850
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	14.024.850
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	14.024.850
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.232.100
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	4.792.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.792.750
TOTAL											14.024.850	

PROGRAMA 17
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover un nuevo contrato social, basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El programa tiene a su cargo diseñar, planificar y monitorear las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales -Ley Nº 26.485- el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha ley, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

En el marco de dicha Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres como parte de un sistema de protección para brindar una respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia, inauguró la línea telefónica Nacional y Gratuita de Contención, Asesoramiento e Información a víctimas de violencia de género (Línea 144). Esta línea cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, garantizando la integralidad de la atención brindada a las mujeres en situación de violencia. Buscando maximizar el alcance, esta medida cuenta con una estrategia comunicacional que incluye afiches en vía pública, gráficas en revistas y spots televisivos.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.

- Promover la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión para transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.

Con relación a los requerimientos internacionales en materia de estudio y registro de la información relativa a la problemática de la violencia contra las mujeres, se impulsa para el ejercicio 2017 el desarrollo de una línea de trabajo en investigación. La misma estará orientada a la producción de información a nivel nacional, tanto de tipo cuantitativa como cualitativa, que constituya un insumo para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de violencia de género, a la vez que dé respuesta a dichos requerimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	11.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	96.500.250
0	0	3	11							Tesoro Nacional	96.500.250
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	84.556.786
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.125.786
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.484.557
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.484.557
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.484.557
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.847.525
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.847.525
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.847.525
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	976.907
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	976.907
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	976.907
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.816.797
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.816.797
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.816.797
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.375.950
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.375.950
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.632.100
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.610.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.610.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.610.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	21.850
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	21.850
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	21.850
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.622.600
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.622.600
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.622.600
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	64.800.350
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.117.086
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.117.086
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.117.086
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.696.835
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.696.835
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.696.835
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.100.394
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.100.394
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.100.394
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.886.035

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.886.035
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.886.035
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	561.925
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	561.925
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	561.925
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.695.959
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.414.550
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.414.550
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.414.550
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	137.987
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	137.987
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	137.987
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.275.375
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.275.375
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.275.375
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.937
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.937
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.937
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	664.286
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	664.286
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	664.286
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.244.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.244.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.244.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.187
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	96.187
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	96.187
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	857.137
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	857.137
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	857.137
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	141.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	141.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	141.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	141.000
0	0	3	11	5						Transferencias	5.544.580
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.247.500
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.947.500
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.947.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.947.500
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.792.650
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.792.650
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.792.650
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.792.650
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.430
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.830
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	390.830
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	390.830
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	445.600
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	445.600
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	668.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	307.200
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	307.200
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	307.200
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	360.800
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	360.800
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	360.800
TOTAL											96.500.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	5.544.580
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.544.580
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.544.580
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	5.544.580
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	5.544.580
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.247.500
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	300.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.947.500
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.792.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.792.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	829	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.222.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.222.650
0	0	1	3	2	11	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	190.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	862	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.430
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.830
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	445.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	445.600
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	668.000
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	307.200
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	360.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	360.800
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	360.800
TOTAL											5.544.580	

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa asiste y coordina las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), promueve la participación de las Organizaciones Sociales en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales y articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.
- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que tiene por finalidad asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	170
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	70
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	7.000
Capacitación	Seminario	120
Difusión de Información Institucional	Publicación	15
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.900
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.400
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	18
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	350
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	411.161.126
0	0	3	11							Tesoro Nacional	147.436.277
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	92.920.065
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.546.555
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.973.174
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.973.174
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.973.174
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.363.479
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.363.479
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.363.479
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.075.735
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.075.735
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.075.735
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.016.081
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.016.081
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.016.081
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	118.086
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	118.086
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	118.086
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.338.900
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.338.900
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.227.430
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.140.030
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.140.030
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.140.030
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	87.400
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	87.400
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	87.400
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.694.668
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.694.668
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.694.668
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	55.112.512
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.886.341
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.886.341
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.886.341
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.700.414
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.700.414
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.700.414
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.762.551

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.762.551
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.762.551
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.854.374
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.854.374
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.854.374
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	908.832
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	908.832
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	908.832
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.016.025
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.016.025
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.016.025
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.741.625
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.146.547
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.146.547
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.146.547
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	81.225
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	81.225
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	81.225
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.794.550
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.794.550
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.794.550
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.325
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.325
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.325
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.715.455
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.715.455
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.715.455
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.708.648
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.708.648
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.708.648
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	131.005
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	131.005
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	131.005
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.160.870
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.160.870
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.160.870
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	20.214.812
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.214.812
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.214.812
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.214.812
0	0	3	11	5						Transferencias	18.543.750
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.051.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.051.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.624.750
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.624.750
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.375.500
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.130.500
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.130.500
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.130.500
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	245.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	245.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	8.072.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	263.724.849
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	14.520.749
0	0	3	13	1	1					Personal Permanente	1.422.662
0	0	3	13	1	1	1				Retribución del Cargo	407.143
0	0	3	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	407.143
0	0	3	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	407.143
0	0	3	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	573.700
0	0	3	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	573.700
0	0	3	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	573.700
0	0	3	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	148.237
0	0	3	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	148.237
0	0	3	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	148.237
0	0	3	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	293.582
0	0	3	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	293.582
0	0	3	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	293.582
0	0	3	13	1	3					Servicios Extraordinarios	57.926
0	0	3	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	57.926
0	0	3	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	57.926
0	0	3	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	57.926
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	287.256
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	268.256
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	268.256
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	268.256
0	0	3	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	19.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	12.752.905
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.076.770
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.076.770
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.076.770
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	1.087.227
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.087.227
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.087.227
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	830.166
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	830.166
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	830.166
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.438.418
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.438.418
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.438.418
0	0	3	13	1	8	7				Contratos especiales	320.324
0	0	3	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	320.324
0	0	3	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	320.324
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	1.095.350
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.095.350
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.095.350
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	24.054.950
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	2.193.550
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.193.550
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.193.550
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.805.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.805.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.375.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	8.882.620
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	8.882.620
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.882.620
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.361.330
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	4.361.330
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.361.330
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	3.962.450
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.962.450
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.962.450
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	10.795.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	8.598.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	8.598.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.598.000
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	1.377.000
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	1.377.000
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.377.000
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	820.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	820.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	820.000
0	0	3	13	5						Transferencias	213.258.800
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	65.287.800
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.278.000
0	0	3	13	5	2	1				Transferencias a Personas	20.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	13	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	19.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	19.278.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	19.278.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	22.163.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.530.000
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	11.530.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	11.530.000
0	0	3	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	75.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	75.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	75.000.000
TOTAL											411.161.126

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	13.102.250
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.102.250
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.102.250
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	13.102.250
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	13.102.250
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.220.500
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.809.750
0	0	1	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8.072.000
0	0	1	3	2	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.072.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	213.678.800
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	213.678.800
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	213.678.800
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	420.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	420.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	213.258.800
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	213.258.800
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	65.287.800
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.278.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.278.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.163.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.530.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	75.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	75.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	75.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	2.304.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.304.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.304.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	2.304.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	2.304.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.831.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	473.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	228.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	245.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	245.000
0	0	5									Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	2.717.500
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	2.717.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.717.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	2.717.500
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	2.717.500
0	0	5	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.815.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.815.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.615.000
0	0	5	3	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	1.615.000
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	902.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	902.500
TOTAL											231.802.550	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	50.975.945
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	286.643.768
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	11.283.436
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	Unidad Ejecutora del Préstamo	62.257.977
TOTAL:			411.161.126

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	142.690.151
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	142.690.151
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	142.690.151
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	142.690.151
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	142.690.151
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	142.690.151
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	142.690.151
TOTAL										142.690.151

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Jefatura de Gabinete de Ministros ejerce la Administración General de la Nación con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. En ese marco lleva a cabo las siguientes misiones y funciones:

- Interviene en el proceso de formulación y control presupuestario, enviando al Poder Legislativo el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto, el Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional y la Cuenta de Inversión.
- Facilita la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, procurando la mayor fluidez en dichas relaciones y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de leyes, mayor conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información. En este sentido, a su vez, presenta la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública Nacional vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la Coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Planifica y ejecuta las políticas de Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado.
- Impulsa la Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios, llevando a cargo diversas estrategias para la participación y presencia del Estado en cada barrio.

Entre los objetivos prioritarios y estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Coordinar y evaluar la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Coordinar y evaluar la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional, y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada Jurisdicción.
- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con Organismos Internacionales de Crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.
- Entender en los lineamientos de las políticas referentes a la implementación de la Unidad Plan Belgrano para el desarrollo y Coordinación de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte y el resto del país, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas en las jurisdicciones competentes involucradas.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales, redes digitales, entre otros.

- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Plan de Modernización del Estado, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley N° 26.657 en cuanto a asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas.
- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.
- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar del Consejo de Administración del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood, creada por Ley N° 26.875, a fin de conservar una zona de alta sensibilidad ambiental y de importancia para la protección y gestión sostenible de la biodiversidad de los fondos marinos.
- Colaborar y Coordinar la aplicación de la Ley N° 26.364 asistiendo y protegiendo a las víctimas de la Trata de Personas.
- Coordinar planes políticos y proyectos para llevar a la acción la presencia del Estado en tu Barrio.
- Facilitar y promover el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales, con el objetivo de la integración social, asistencia y promoción de la concientización ciudadana.
- Articular, a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático, diversas políticas en materia de cambio climático con la finalidad de generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.
- Articular los procesos participativos y de sinergia entre las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Integrar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación de diversos sectores y/o sistemas.
- Proponer un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático como insumo para la discusión de una estrategia nacional.
- Proponer Planes de Acción Sectoriales a nivel ministerial para la mitigación en sectores claves en pos de alcanzar los objetivos en la materia y para la adaptación en sectores vulnerables a los impactos del cambio climático en el marco del desarrollo sustentable.

En jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros también se encuentra el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, que trabaja en temáticas referentes a las expresiones tecnológicas, artísticas, educativas, culturales, informativas y formativas y aquellas vinculadas a la divulgación del conocimiento que el Estado propicie difundir a través de medios audiovisuales, redes digitales, parques temáticos u otros.

Para ello, operan bajo la órbita del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, las Secretarías de Contenidos y de Medios Públicos, así como también la Subsecretaría de Centros Temáticos y Expresiones Federales, las Sociedades del Estado Télam y Radio y Televisión Argentina (RTA).

La Misión del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos es mejorar la calidad de gestión de las dependencias de la jurisdicción, para la ejecución eficiente de las políticas públicas en materia de medios públicos y de generación de contenidos públicos.

En materia de generación de contenidos uno de los objetivos del Sistema Federal consiste en desarrollar, potenciar e integrar todas las capacidades de generación de contenidos audiovisuales a

través de una entidad núcleo que contribuya a fomentar la industria en todo el país. A partir de ello, el objetivo es desarrollar y distribuir contenidos públicos de calidad, con carácter federal, innovador, inclusivo e integrador, a través de un sistema consolidado, amplio y multiplataforma que garantice la pluralidad de miradas.

El Sistema Federal colabora en la realización de actividades de producción y emisión de programas de televisión educativa y multimedial destinados a fortalecer y complementar las estrategias nacionales de equidad y mejoramiento de la calidad de la educación. En este sentido, se contribuye a la producción de contenidos del Polo de Producción Audiovisual y en las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, en el marco de los convenios celebrados con el Ministerio de Educación y Deportes.

El Sistema Federal tiene a su cargo la administración y operación del Proyecto Centro Cultural Kirchner, al cual busca posicionar como un Centro de Contenidos Públicos de participación ciudadana, que funcione como casa matriz de toda la producción de contenidos en vivo.

Además, el Sistema Federal tiene a su cargo la administración y operación del Parque Temático Interactivo del Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, que se pretende convertir en un espacio que contenga la muestra anual, su proyección itinerante federal y la infraestructura para la generación de contenidos audiovisuales.

Por otra parte, el Sistema Federal participa en la administración y funcionamiento de la formulación y ejecución de políticas de inclusión digital, con criterio federal, en el ámbito de su competencia. En este mismo sentido, participa en la integración digital de espacios culturales a través de una red federal de cultura digital, en el ámbito de su competencia.

El Sistema Federal tiene a su cargo la administración, operación y desarrollo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA), sus señales, medios relacionales y conexos.

El Sistema Federal busca producir y promover contenidos relacionados con el arte, la cultura, la educación y la ciencia, procurando llegar al público de todas las edades en todo el país, y desarrollar un sistema de Medios Públicos moderno, federal, de alta calidad y credibilidad al servicio de las necesidades de los ciudadanos.

Otro de los objetivos del Sistema Federal es el de optimizar los recursos del Estado destinados a los medios y contenidos públicos desde una perspectiva que priorice la eficiencia, innovación y transparencia. Con relación a ello, el Sistema Federal es responsable de la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional a nivel local e internacional, a cuyo fin produce y distribuye contenidos en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado Nacional, con criterio federal.

El Sistema Federal interviene en la administración y el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA SE) integrada por LS82 Canal 7, LRA Radio Nacional, y Radiodifusión Argentina al Exterior (RAE), como así también en la administración y el funcionamiento de TELAM Sociedad del Estado. En este sentido, el Sistema impulsa la transformación de TV Pública, Télam y RTA para ponerlas al servicio de la sociedad en su conjunto.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.643.425.705
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.643.425.705
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.551.772.903
4	2	Comunicaciones	2.476.906.920
4	4	Ecología y Medio Ambiente	74.865.983
		SUBTOTAL	6.195.198.608
		Gastos Figurativos	279.407.599
TOTAL			6.474.606.207

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.393.167.753
11	1	Gastos en Personal	1.283.703.070
11	2	Bienes de Consumo	184.187.578
11	3	Servicios No Personales	3.770.219.757
11	4	Bienes de Uso	479.338.493
11	5	Transferencias	396.311.256
11	9	Gastos Figurativos	279.407.599
13		Recursos con Afectación Específica	60.063.454
13	3	Servicios No Personales	60.063.454
21		Transferencias Externas	21.375.000
21	3	Servicios No Personales	21.375.000
TOTAL			6.474.606.207

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.908.472.458
2120	Gastos de Consumo	5.318.905.555
2121	Remuneraciones	1.283.703.070
2122	Bienes y Servicios	4.035.126.485
2123	Impuestos Indirectos	76.000
2150	Impuestos Directos	643.304
2170	Transferencias Corrientes	319.816.000
2171	Al Sector Privado	12.966.000
2172	Al Sector Público	306.850.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	269.107.599
2181	A la Administración Nacional	269.107.599
2200	Gastos de Capital	566.133.749
2210	Inversión Real Directa	479.338.493
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	282.994.596
2214	Activos Intangibles	196.343.897
2220	Transferencias de Capital	76.495.256
2221	Al Sector Privado	21.495.256
2222	Al Sector Público	20.000.000
2223	Al Sector Externo	35.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	10.300.000
2241	A la Administración Nacional	10.300.000
TOTAL		6.474.606.207

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	39.360.768
12	5			Alquileres	39.070.067
12	5	1		De Inmuebles	39.070.067
12	6			Multas	290.701
12	6	1		Multas por Infracciones	290.701
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	23.863.920
14	2			Venta de Servicios	23.863.920
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	23.863.920
17				Transferencias Corrientes	22.500.000
17	6			Del Sector Externo	22.500.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	22.500.000
TOTAL					85.724.688

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.221.882.122
08	Actividad Común a los Programas 70, 71 y 72	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	307.885.790
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Comunicación Pública	2.135.519.261
47	Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood-Programa Namuncurá	Jefatura de Gabinete de Ministros	74.865.983
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Unidad Plan Belgrano	86.024.322
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Secretaría Coordinación Interministerial	200.000.000
70	Formulación y Ejecución de Planes y Programas inherentes a Contenidos	Dirección Nacional de Generación de Contenidos	635.395.500
71	Formulación de Iniciativas para la Implementación de Contenidos en Parques Temáticos	Dirección Nacional de Centros Temáticos	725.104.230
72	Formulación de Iniciativas para la Implementación de Expresiones Federales	Dirección Nacional de Expresiones Federales	808.521.400
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		279.407.599
TOTAL			6.474.606.207

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto, así como la asistencia técnica a la administración gubernamental.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.221.882.122
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.200.507.122
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	628.219.290
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	317.772.787
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	118.750.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	118.750.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	118.750.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	114.000.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	114.000.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	114.000.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.475.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.475.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.475.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	61.747.787
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	61.747.787
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	61.747.787
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.800.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	38.285.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	28.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.375.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	7.410.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.410.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.410.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.602.500
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.175.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.900.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	35.199.842
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	35.199.842
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	35.199.842

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	228.459.161
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	145.879.543
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	145.879.543
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	145.879.543
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.747.623
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.747.623
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.747.623
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	14.043.931
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	14.043.931
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	14.043.931
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	38.288.064
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	38.288.064
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	38.288.064
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	9.500.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	25.338.495
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	25.338.495
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	25.338.495
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	532.507.647
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	35.138.858
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	35.138.858
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.138.858
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	22.229.999
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.229.999
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.229.999
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.886.284
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	166.886.284
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	166.886.284
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	79.609.999
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	79.609.999
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	79.609.999
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.820.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.820.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.820.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.799.999
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.799.999
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.799.999
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.567.508
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	49.567.508
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	49.567.508
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	141.455.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	141.455.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	141.455.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	14.441.690
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	11.631.090

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.631.090
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.631.090
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.267.500
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.267.500
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.267.500
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.543.100
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.543.100
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.543.100
0	0	1	21							Transferencias Externas	21.375.000
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	21.375.000
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	21.375.000
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	21.375.000
0	0	1	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.375.000
TOTAL											1.221.882.122

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	12.834.514
03	Administración	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.189.159.227
04	Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	Jefatura de Gabinete de Ministros	18.208.600
05	Gestión Presupuestaria y Evaluación de la Calidad del Gasto	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.679.781
TOTAL:			1.221.882.122

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 70, 71 Y 72

UNIDAD EJECUTORA
SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
347

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo al desarrollo de las políticas en materia de generación de contenidos y medios públicos, realizando tareas comunes a los programas dependientes del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de generación de contenidos del Polo de Producción Audiovisual y en las señales del Estado Nacional, de la administración y operación del Parque Temático Interactivo del “Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”, como así también del Proyecto Centro Cultural Kirchner.

Asimismo, se realizan tareas de conducción superior de Medios Públicos, tendientes a posibilitar una transformación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin de que las mismas se encuentren al servicio de la sociedad en su conjunto reemplazando el modelo ligado a la propaganda gubernamental.

Además entre las acciones que realiza la categoría encontramos:

- La planificación de la política nacional de generación de contenidos, en forma coordinada con las demás dependencias del Estado Nacional, organismos nacionales, provinciales y municipales de la materia.
- Coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.
- La obtención y gestión de cooperación técnica y financiera ante los Organismos Nacionales e Internacionales, para el cumplimiento de los objetos fijados según las políticas definidas en la materia.
- Brindar asistencia técnica permanente a organismos y áreas dependientes de la Secretaría de Contenidos Públicos y la Secretaría de Medios Públicos.
- Desarrollar las estructuras organizativas y procesos del Sistema Federal de Medios Públicos para el cumplimiento de las funciones establecidas en su creación.

- Fortalecer la capacitación del personal que se desempeñan en el Sistema y en las sociedades del Estado bajo su órbita.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	307.885.790
0	0	4	11							Tesoro Nacional	307.885.790
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	156.035.790
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	69.874.400
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	23.308.250
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.308.250
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.308.250
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.333.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.333.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.333.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.851.650
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.851.650
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.851.650
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.381.500
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.381.500
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.381.500
0	0	4	11	1	1	3				Servicios Extraordinarios	3.166.540
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones Extraordinarias	2.354.100
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.354.100
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.354.100
0	0	4	11	1	1	3				Sueldo Anual Complementario	194.940
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	194.940
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	194.940
0	0	4	11	1	1	3				Contribuciones Patronales	617.500
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	617.500
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	617.500
0	0	4	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	746.700
0	0	4	11	1	1	5				Seguros de Riesgo de Trabajo	746.700
0	0	4	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	746.700
0	0	4	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	746.700
0	0	4	11	1	1	7				Gabinete de autoridades superiores	8.160.500
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.160.500
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.160.500
0	0	4	11	1	1	8				Personal contratado	74.087.650
0	0	4	11	1	1	8				Retribuciones por contratos	54.815.000
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	54.815.000
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	54.815.000
0	0	4	11	1	1	8				Adicionales al contrato	6.561.650
0	0	4	11	1	1	8		21		Gastos Corrientes	6.561.650
0	0	4	11	1	1	8		21	1	Moneda Nacional	6.561.650
0	0	4	11	1	1	8				Sueldo anual complementario	5.149.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.149.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.149.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.562.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.562.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.562.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	17.100.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	17.100.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.100.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	99.750.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	22.914.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	22.914.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	22.914.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.600.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.600.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.335.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.335.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.335.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.832.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.832.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.832.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.413.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.413.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.413.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.930.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.930.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.930.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.178.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.178.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.178.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	9.547.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.547.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.547.500
0	0	4	11	5						Transferencias	35.000.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	35.000.000
0	0	4	11	5	9	7				Transf.a Organismos Internacionales p/Fin.	35.000.000
0	0	4	11	5	9	7		22		Gastos de Capital	35.000.000
0	0	4	11	5	9	7		22	1	Moneda Nacional	35.000.000
TOTAL											307.885.790

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Conducción de Contenidos Públicos	35.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.000.000
0	0	3	4	2							Comunicaciones	35.000.000
0	0	3	4	2	11						Tesoro Nacional	35.000.000
0	0	3	4	2	11	5					Transferencias	35.000.000
0	0	3	4	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	35.000.000
0	0	3	4	2	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	35.000.000
0	0	3	4	2	11	5	9	7	1534		Org. de Estados Iberoam. para la Educ., la Cienc. y la Cult.	35.000.000
0	0	3	4	2	11	5	9	7	1534	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000.000
TOTAL											35.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	70.376.950
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Dir.General Tec, Adm, y Legal	88.305.350
03	Conducción de Contenidos Públicos	Secretaría de Contenidos Públicos	109.874.250
04	Conducción de Medios Públicos	Secretaría de Medios Públicos	39.329.240
TOTAL:			307.885.790

PROGRAMA 19
PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación pública.
- Entender en la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado Nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación.
- Coordinar y verificar la ejecución de las políticas fijadas por el Estado Nacional para el sector de la radiodifusión que se implementen.
- Administrar y supervisar la gestión comunicacional de los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la Jurisdicción sea accionista.
- Entender y efectuar la planificación y ejecución de la publicidad oficial.
- Difundir las actividades del Sector Público Nacional y de los actos del Estado Nacional, con el objeto de garantizar el derecho de la población a estar informada.
- Coordinar la relación directa con la prensa nacional y extranjera, a la que debe transmitir las políticas, mensajes del gobierno y los objetivos de la gestión presidencial.
- Coordinar el Consejo de Coordinación de Políticas de Comunicación Pública.
- Promover las acciones necesarias para establecer un fluido vínculo del Estado Nacional con el ciudadano.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.135.519.261
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.114.748.537
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	257.509.668
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	96.016.500
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	38.000.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.000.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	33.250.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.250.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.937.500
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.937.500
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.937.500
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.525.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.525.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.525.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	304.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	304.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	304.000
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	16.245.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.875.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.875.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.875.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.045.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.325.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.325.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.325.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	80.750
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	80.750
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	80.750
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	80.750
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	570.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.091.918
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.091.918
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.091.918
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	136.505.500
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	90.250.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	90.250.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	90.250.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.125.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.125.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.125.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.113.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.113.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.113.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	25.317.500
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.317.500
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.317.500
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	5.700.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.550.275
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.550.275
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.550.275
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.851.856.791
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	940.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	940.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	940.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	659.691
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	659.691
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	659.691
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	228.475
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	228.475
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	228.475
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	180.499.999
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	180.499.999
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	180.499.999
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.603.101
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.603.101
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.603.101
0	0	1	11	3	6					Publicidad y Propaganda	1.622.960.541
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	1.622.960.541
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	1.622.960.541
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.754.875
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.754.875
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.754.875
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.484
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	29.484
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	29.484
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	3.180.125
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.180.125
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.180.125
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	2.831.803
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.100.689
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.100.689
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.100.689
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	695.317
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	695.317
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	695.317
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	35.797

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	35.797
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	35.797
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	20.770.724
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	20.770.724
0	0	1	13	3	6					Publicidad y Propaganda	20.770.724
0	0	1	13	3	6			21		Gastos Corrientes	20.770.724
0	0	1	13	3	6			21	1	Moneda Nacional	20.770.724
TOTAL											2.135.519.261

PROGRAMA 47

**CONSERVACION Y PROMOCIÓN DEL ÁREA MARINA PROTEGIDA
NAMUNCURÁ-BANCO BURDWOOD-PROGRAMA NAMUNCURÁ**

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Conservación y Promoción del Área Marina Protegida Namuncará-Banco Burdwood, fue creado durante el ejercicio 2014, asociado a la creación del Área Marítima Protegida Namuncará-Banco Burdwood Ley N° 26.875, a los fines de la ejecución de los gastos inherentes a la iniciación de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos del Programa Namuncará, aprobados por el Decreto N° 720 del 19 de mayo de 2014 y la Resolución JGM N° 600 del 24 de julio de 2014.

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses en el Área Marina Protegida Namuncará - Banco Burdwood.
- Propender a la profundización, mejoramiento e internacionalización de los conocimientos sobre la problemática ambiental, productiva, geopolítica y científica.
- Generar vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, a fin de promover la promoción, protección y difusión de la problemática en torno del Área Marina Protegida Namuncará - Banco Burdwood.
- Propiciar la planificación, programación, financiamiento, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de investigación, de inversión, de explotación racional, de preservación, de conservación y de gestión sustentable del Área Protegida, en directa relación con los otros organismos intervinientes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	74.865.983
0	0	4	11							Tesoro Nacional	74.865.983
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	140.600
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	140.600
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	140.600
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	140.600
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	140.600
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	25.293.808
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	25.293.808
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	25.293.808
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	6.905.319
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.073.703
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.073.703
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.073.703
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.009.525
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.009.525
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.009.525
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.330.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.492.091
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.492.091
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.492.091
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	8.065.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.300.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.300.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.300.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	2.765.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.765.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.765.000
0	0	4	11	5						Transferencias	34.461.256
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	12.966.000
0	0	4	11	5	1	6				Gastos Corrientes	12.966.000
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	12.966.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	12.966.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.966.000
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	21.495.256
0	0	4	11	5	2	3				Gastos Capital	21.495.256
0	0	4	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	21.495.256
0	0	4	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	21.495.256
0	0	4	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	21.495.256
TOTAL											74.865.983

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conservacion y Promoción del Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood-Programa Namuncurá	34.461.256
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.461.256
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	34.461.256
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	34.461.256
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	34.461.256
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.966.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	12.966.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	12.966.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.966.000
0	0	1	4	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.495.256
0	0	1	4	4	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	21.495.256
0	0	1	4	4	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	21.495.256
0	0	1	4	4	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.495.256
TOTAL											34.461.256	

PROGRAMA 48
ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD PLAN BELGRANO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones a llevar a cabo tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Plan Belgrano, consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en Coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.024.322
0	0	1	11							Tesoro Nacional	86.024.322
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	57.619.322
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	23.377.410
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.250.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.250.000
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.850.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.425.000
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.282.410
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.282.410
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.282.410
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	570.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	163.590
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	163.590
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	163.590
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	163.590
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.687.322
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.687.322
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.687.322
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	26.391.000
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.300.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.300.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.300.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.700.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.900.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.016.000
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.016.000
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.016.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	475.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.705.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.705.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.705.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	24.700.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.470.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.470.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.470.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.880.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.880.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.880.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.940.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.940.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.940.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	7.410.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.410.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.410.000
TOTAL											86.024.322

PROGRAMA 50
COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Facilitar y promover el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales, para lograr su integración social y asistencia. Asimismo promover su concientización ciudadana, en sintonía con la articulación de acciones a nivel Nacional, Provincial y Municipal.
- Participar en el diagnóstico y seguimiento del impacto del gasto público sobre las condiciones de vida de la población.
- Colaborar en la integración de planes y proyectos socioeconómicos de las distintas áreas gubernamentales para potenciar su alcance.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	200.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	200.000.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	200.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											200.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones Referidas al Programa El Estado en tu Barrio	Secretaría Coordinación Interministerial	200.000.000
TOTAL:			200.000.000

PROGRAMA 70
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
INHERENTES A CONTENIDOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS

Servicio Administrativo Financiero
347

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a:

- Asistir en la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T).
- Asistir en el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación en materia de servicios audiovisuales.
- Participar en la modernización de estándares tecnológicos, mejora en el acceso y la apropiación social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Asistir en la generación y fortalecimiento de capacidades del sector audiovisual nacional, fomentando contenidos de calidad y la apertura de canales de distribución y difusión a nivel federal.
- Colaborar en la ampliación de la inclusión digital en materia de información y conocimiento en todas las regiones del país.

Asimismo, se realizan actividades de fomento, formación y capacitación de la industria audiovisual entre las que se destacan:

- Generar e impulsar planes operativos y de gestión para la realización de concursos nacionales y federales que promuevan a la industria audiovisual y digital emergente y con mayor grado de desarrollo.
- Implementar mecanismos de formación y capacitación a nivel nacional e internacional para miembros de la industria audiovisual a fin de generar contenidos de mayor calidad e innovación tecnológica.
- Propiciar las coproducciones nacionales e internacionales generando una sinergia entre el sector público y privado.

- Cooperar con el sector audiovisual y digital en la distribución y promoción de las obras audiovisuales y digitales generadas en el marco de los planes operativos de la Dirección.
- Fomentar la producción audiovisual y digital con la utilización de herramientas tecnológicas y digitales de última generación propiciando el desarrollo de efectos especiales.

Además se realizan acciones destinadas a la administración, distribución y control de contenidos entre las que encontramos:

- Generar y producir contenidos digitales y audiovisuales conforme la planificación establecida.
- Elaborar e implementar herramientas tecnológicas que optimicen las búsquedas y distribución de contenidos.
- Participar en la implementación de mecanismos de formación y capacitación a nivel nacional e internacional para miembros de los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local que propicien la efectiva inserción de los mismos en la industria audiovisual con competitividad de alcance internacional, que contribuyan a la agenda de actividades y eventos que propicia la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Colaborar con acciones de monitoreo del funcionamiento operativo y desempeño de los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local a fin de identificar oportunidades de mejora y/u optimización en el uso de la infraestructura y equipamiento de acuerdo con la misión de Dirección Nacional de Centros Temáticos y la Dirección Nacional de Generación de Contenidos.
- Proponer actividades de vinculación y participación ciudadana en los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local, vinculadas a la agenda de actividades y eventos que propicia la Dirección Nacional de Centros Temáticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos Audiovisuales	Hora Producida	780

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	635.395.500
0	0	4	11							Tesoro Nacional	635.395.500
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	23.645.500
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.645.000
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.040.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.040.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.040.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.940.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.940.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.940.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	665.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	731.500
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	541.500
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	541.500
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	541.500
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	47.500
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	142.500
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	14.174.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.070.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.070.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.070.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	475.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	874.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	874.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	874.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.755.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.755.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.755.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	19.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	58.900.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	3.800.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.800.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.700.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	36.100.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	36.100.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	36.100.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	950.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.700.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	475.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	2.375.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	207.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	42.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	42.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	42.000.000
0	0	4	11	4	6					Obras de Arte	20.000.000
0	0	4	11	4	6			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	4	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	145.000.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	145.000.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	145.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	326.850.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	326.850.000
0	0	4	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar	306.850.000
0	0	4	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	306.850.000
0	0	4	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	306.850.000
0	0	4	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	20.000.000
										Gastos de Capital	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	4	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											635.395.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 70

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	326.850.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	326.850.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	326.850.000
0	0	1	4	2	11						Tesoro Nacional	326.850.000
0	0	1	4	2	11	5					Transferencias	326.850.000
0	0	1	4	2	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	326.850.000
0	0	1	4	2	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	306.850.000
0	0	1	4	2	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	306.850.000
0	0	1	4	2	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	306.850.000
0	0	1	4	2	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	4	2	11	5	5	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	4	2	11	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
TOTAL											326.850.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Generación de Contenidos	355.245.500
02	Acciones de Fomento, Formación y Capacitación de la Industria Audiovisual	Dirección Nacional de Generación de Contenidos	151.112.500
03	Acciones destinadas a la Administración, Distribución y Control de Contenidos	Dirección Nacional de Generación de Contenidos	129.037.500
TOTAL:			635.395.500

PROGRAMA 71
**FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
CONTENIDOS EN PARQUES TEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS TEMÁTICOS

Servicio Administrativo Financiero
347

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a:

- Asistir a la Subsecretaría de Centros Temáticos y Expresiones Federales en la administración y operación del Proyecto Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Entender en la elaboración del plan anual de gestión y el cronograma de actividades en el marco de un manejo sustentable, estableciendo los requisitos y condiciones para el uso de los espacios del Parque “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”
- Realizar el cronograma de todos los eventos a realizarse en el marco del proyecto.

Entender en la generación de contenidos específicos inherentes a la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia federal.

- Procurar el desarrollo de un medio idóneo y federal de participación abierta para el acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos en todo el país, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, se ejecutan acciones para el fortalecimiento de vínculos federales para la generación de contenidos, entre las que se destacan:

- Diseñar actividades de articulación con entidades provinciales destinadas a potenciar y fortalecer los vínculos federales para la generación de contenidos específicos.

- Impulsar los acuerdos y los convenios que se crean necesarios para el logro de los objetivos propuestos por la Dirección Nacional de Centros Temáticos en materia de participación e interacción con otros organismos, entidades públicas y privadas fomentando la interacción social, en pos de la participación abierta para el acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos en todo el país, en el ámbito de su competencia.
- Impulsar programas y proyectos que fortalezcan la mirada federal en las actividades y la producción de bienes culturales en el ámbito de competencia de la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Procurar la participación de las distintas regiones de la República Argentina en la programación, generación y difusión de contenidos de los espacios que dependen de la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Difundir programas y proyectos que aporten y nutran la oferta de actividades y agenda propuesta por la Dirección Nacional de Centros Temáticos, desde la diversidad y riqueza de las expresiones vinculadas a la ciencia, la tecnología y el arte de las distintas regiones la República Argentina.

Además, se ejecutan Planes de Estímulo de Polos Audiovisuales tendientes a:

- Desarrollar de contenidos representativos de la cultura local y regional, vinculada a la agenda de actividades y eventos que propicia la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Contribuir al impulso de planes operativos y de gestión para la implementación de actividades en conjunto con los Centros de Producciones Audiovisuales Locales en todo el país, a fin de vincular sus acciones con el cronograma de actividades de divulgación de la Dirección Nacional de Centros Temáticos.

Por último, se realizan actividades de formación entre las que se destacan:

- Diseñar actividades de formación destinadas a potenciar y fortalecer las capacidades y competencias de quienes integran la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Coordinar con el Instituto Nacional de la Administración Pública en la elaboración y propuesta de agenda de conferencias, jornadas y cursos que procure centrarse en los saberes prácticos, en pos de favorecer el desempeño de quienes integran la Dirección Nacional de Centros Temáticos.
- Proponer los convenios que se crean necesarios para el logro de los objetivos propuestos por la Dirección Nacional de Centros Temáticos, a partir de la capacitación y formación de sus agentes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 71

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	725.104.230
0	0	4	11							Tesoro Nacional	697.211.500
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	79.011.500
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.397.500
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.465.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.465.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.465.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.982.500
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.982.500
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.982.500
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	950.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.096.750
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.800.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	313.500
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	313.500
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	313.500
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	983.250
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	983.250
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	983.250
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	546.250
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	546.250
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	546.250
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	546.250
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	60.971.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	44.935.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	44.935.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	44.935.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	437.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	437.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	437.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.800.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.799.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.799.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.799.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	54.150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 71

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	54.150.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	54.150.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	455.050.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	45.600.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	45.600.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	45.600.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	28.215.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	28.215.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.215.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.125.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	83.125.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	83.125.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	244.150.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	244.150.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	244.150.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.115.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.115.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.115.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.120.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.120.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.120.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.700.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	28.025.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	28.025.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.025.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	109.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	109.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	109.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	109.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	27.892.730
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	27.892.730
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	27.892.730
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	27.892.730
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.892.730
TOTAL											725.104.230

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Centros Temáticos	148.361.500
02	Implementación de Actividades de Formación	Dirección Nacional de Centros Temáticos	190.725.000
03	Ejecución de Planes de Estímulo de Polos Audiovisuales	Dirección Nacional de Centros Temáticos	174.300.000
04	Acciones para el Fortalecimiento de Vínculos Federales para la Generación de Contenidos	Dirección Nacional de Centros Temáticos	211.717.730
TOTAL:			725.104.230

PROGRAMA 72
**FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
EXPRESIONES FEDERALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXPRESIONES FEDERALES

Servicio Administrativo Financiero
347

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a:

- Asistir a la Subsecretaría de Centros Temáticos y Expresiones Federales en la administración y operación del Proyecto Centro Cultural Kirchner.
- Participar en la generación de contenidos específicos inherentes a la cultura en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar una plataforma para la producción de bienes culturales del país, en el ámbito de su competencia.
- Procurar el desarrollo de un medio idóneo y federal de participación abierta para el acceso a la cultura.
- Privilegiar el espacio público y su oferta cultural como lugar de reencuentro de los argentinos y de ciudadanos de otros países, propendiendo a la divulgación del conocimiento.
- Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que incluya el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en las actividades anuales del Centro Cultural Kirchner.
- Administrar y gestionar el Centro Cultural Kirchner.

Asimismo, se ejecutan acciones para el Fortalecimiento de Vínculos Federales para la Generación de Contenidos, entre las que se destacan:

- Diseñar actividades de articulación con entidades provinciales destinadas a potenciar y fortalecer los vínculos federales para la generación de contenidos específicos.

- Impulsar los acuerdos y convenios que se crean necesarios para el logro de los objetivos propuestos por la Dirección Nacional de Expresiones Federales, en materia de participación e interacción con otros organismos, entidades públicas y privadas fomentando la interacción social y tender a la unidad de todos los sectores.
- Impulsar programas y proyectos que fortalezcan la mirada federal en las actividades y la producción de bienes culturales en el ámbito de competencia de la Dirección Nacional de Expresiones Federales.
- Difundir programas y proyectos que aporten y nutran la oferta de actividades y agenda propuesta por la Dirección Nacional de Expresiones Federales, desde la diversidad y riqueza de las expresiones culturales de las distintas regiones la República Argentina.

Además, se ejecutan Planes de Estímulo de Polos Audiovisuales tendientes a:

- Contribuir al impulso de planes operativos y de gestión para la implementación de actividades en conjunto con los Centros de Producciones Audiovisuales Locales en todo el país, a fin de vincular sus acciones con el cronograma de actividades de divulgación de la Dirección Nacional de Expresiones Federales.
- Participar en la implementación de mecanismos de formación y capacitación a nivel nacional e internacional para miembros de los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local que propicien la efectiva inserción de los mismos en la industria audiovisual con competitividad de alcance internacional, que contribuyan a la agenda de actividades y eventos que propicia la Dirección Nacional de Expresiones Federales.
- Colaborar con acciones de monitoreo del funcionamiento operativo y desempeño de los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local a fin de identificar oportunidades de mejora y/u optimización en el uso de la infraestructura y equipamiento de acuerdo con la misión de Dirección Nacional de Expresiones Federales y la Dirección Nacional de Generación de Contenidos.
- Proponer actividades de vinculación y participación ciudadana en los Polos Audiovisuales y Centros de Producción Audiovisual Local, vinculadas a la agenda de actividades y eventos que propicia la Dirección Nacional de Expresiones Federales.

Por último, se realizan actividades de formación entre las que se destacan:

- Proponer y diseñar actividades de formación destinadas a potenciar y fortalecer las capacidades y competencias de quienes integran la Dirección Nacional de Expresiones Federales.
- Coordinar con el Instituto Nacional de la Administración Pública en la elaboración y propuesta de agenda de conferencias, jornadas y cursos que procure centrarse en los saberes prácticos, en pos de favorecer el desempeño de quienes integran la Dirección Nacional de Expresiones Federales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	808.521.400
0	0	4	11							Tesoro Nacional	797.121.400
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	81.521.400
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.397.500
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.465.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.465.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.465.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.982.500
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.982.500
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.982.500
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	950.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.370.000
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.249.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.249.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.249.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	275.500
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.500
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.500
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	845.500
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	845.500
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	845.500
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	475.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	475.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	64.278.900
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	47.405.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	47.405.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	47.405.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	438.900
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	438.900
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	438.900
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.990.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.990.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.990.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.445.000
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.445.000
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.445.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	37.050.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	37.050.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	37.050.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	540.550.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	73.150.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	73.150.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	73.150.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	14.250.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.250.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	98.325.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	98.325.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	98.325.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	281.200.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	281.200.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	281.200.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.250.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.250.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	18.525.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.525.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.525.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.800.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	37.050.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	37.050.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	37.050.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	138.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	88.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	88.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	88.000.000
0	0	4	11	4	6					Obras de Arte	3.000.000
0	0	4	11	4	6			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	4	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	47.000.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	47.000.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	47.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	11.400.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	11.400.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.400.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.400.000
TOTAL											808.521.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Expresiones Federales	154.671.400
02	Implementación de Actividades de Capacitación	Dirección Nacional de Expresiones Federales	213.240.000
03	Ejecución de Planes de Estimulo de Polos Audiovisuales	Dirección Nacional de Expresiones Federales	210.105.000
04	Acciones para el Fortalecimiento de Vínculos Federales para la Generación de Contenidos	Dirección Nacional de Expresiones Federales	230.505.000
TOTAL:			808.521.400

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES DEL ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	279.407.599
0	0	9	11							Tesoro Nacional	279.407.599
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	279.407.599
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	269.107.599
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	269.107.599
0	0	9	11	9	1	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	269.107.599
0	0	9	11	9	1	2	205	21		Gastos Corrientes	269.107.599
0	0	9	11	9	1	2	205	21	1	Moneda Nacional	269.107.599
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.300.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	10.300.000
0	0	9	11	9	2	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	10.300.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22		Gastos de Capital	10.300.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22	1	Moneda Nacional	10.300.000
TOTAL											279.407.599

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
347

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.068.038
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	2.068.038
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	2.068.038
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.068.038
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.068.038
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.068.038
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.068.038
TOTAL										2.068.038

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.218.196
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.093.196
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.093.196
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.093.196
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.093.196
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.093.196
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.093.196
0	9	21							Transferencias Externas	1.125.000
0	9	21	6						Incremento de Activos Financieros	1.125.000
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.125.000
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.125.000
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.125.000
0	9	21	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.125.000
TOTAL										2.218.196

JURISDICCIÓN 26

MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Modernización cumple un rol fundamental en la construcción de un Estado simple, moderno y eficiente, focalizado en prestar servicios a los ciudadanos. Para ello, centra su accionar en políticas de transformación y modernización del Estado en el Sector Público Nacional (SPN).

El objetivo del Ministerio es definir e implementar el Plan de Modernización del SPN, siendo su autoridad de aplicación.

La misión del Ministerio es modernizar el SPN adoptando nuevas políticas de gestión, modernizando sus sistemas, desarrollando políticas de gobierno abierto y fomentando la innovación pública, a los efectos de brindar mejores servicios para los ciudadanos.

A fin de lograr los objetivos es necesario definir, diseñar y desarrollar estrategias y estándares tecnológicos de información de la administración pública nacional, incorporando y mejorando los procesos de tecnología informática, sistemas y tecnología de gestión.

Los ejes de acción buscan transformar a la Administración Pública Nacional desarrollando sus recursos humanos, modernizando sus procesos, consolidando la infraestructura tecnológica del Estado e integrando la tecnología y las comunicaciones, todo ello en busca de un país digital que permita el desarrollo pleno de nuestros ciudadanos. Estos Ejes son los siguientes:

- Desarrollo de los Recursos Humanos
- Modernización Administrativa
- Integración de la Infraestructura Tecnológica
- Gestión e Innovación Pública
- País Digital

Con respecto al Desarrollo de los Recursos Humanos, este eje de acción incluye al órgano rector en materia de empleo público y autoridad de aplicación sobre los recursos humanos. En tal sentido, la autoridad dicta las políticas públicas relacionadas con la gestión del personal del Gobierno, con el fin de fortalecer la función pública a través de políticas de gestión y desarrollo de servidores públicos y así promover un Estado orientado a brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El objetivo principal de este eje temático es jerarquizar el empleo público. El Ministerio desarrollará las acciones necesarias para lograr que los empleados estén capacitados y actualizados con base en nuevas tecnologías, orgullosos de su carrera pública, reconocidos por la organización y valorados por la sociedad, con el objetivo que brinden un servicio público más eficiente, rápido y eficaz de cara a los ciudadanos. También se buscará mejorar dentro de este eje todos los aspectos relativos a las relaciones laborales y ambiente de trabajo.

Los principales proyectos serán:

- Concluir el análisis de las dotaciones del personal civil de cada jurisdicción, organismo descentralizado y áreas críticas de la SPN.
- Regularizar la forma de contratación del SPN mediante la realización de concursos públicos.
- Unificar en un sistema de gestión, integral y centralizado, la información para la administración del personal.
- Implementar la nueva Carrera Administrativa en el 100% de la APN.
- Jerarquizar a los empleados implementando planes y actividades de capacitación modernas, adaptadas a la actualidad y a las tecnologías y procesos vinculados al Plan de Modernización del Estado.

El Eje de Modernización Administrativa tiene por objeto desarrollar los sistemas centrales necesarios para fortalecer la interacción interna, el control y la operación de todo el Gobierno Nacional. La modernización administrativa elimina la burocracia, implementando sistemas transversales que descentralicen, simplifiquen, agilicen y fortalezcan la Administración Pública y que permitan el seguimiento y control construyendo un Estado focalizado en el Ciudadano.

Brindar servicios de esas características exige también un cambio de paradigma en la Administración Pública. Para ello, se prevé incorporar el expediente electrónico en todos los ministerios y en el 50% de los organismos descentralizados, completando la totalidad del SPN en 2018, poniendo fin al uso del papel en el Estado y agilizando todos los procesos internos. Así, los habitantes del país y aquellos que quieran desarrollar actividades en él, podrán hacer más trámites en línea, desde su casa o desde un celular, ahorrando tiempo y ganando en calidad de vida.

Los principales proyectos serán:

- Concluir la implementación del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) en la Administración Pública Nacional, alcanzando la totalidad de los ministerios y gran parte de los organismos descentralizados.
- Concluir la implementación del sistema de administración de compras electrónicas (Compr.ar).
- Concluir la implementación del SARHA como único sistema de liquidación de haberes y administración de personal del SPN.
- Implementar una plataforma de Tramitación a Distancia con el Ciudadano, que garantiza la seguridad jurídica.
- Implementar un sistema de recaudación no tributaria en toda la APN (Rent.ar).
- Implementar un sistema electrónico de contratación de obras públicas (Contrat.ar).

Con respecto al Eje Integración de Infraestructura Tecnológica, se destaca que la modernización de la Gestión del Estado requiere de infraestructura de soporte que la viabilice, por lo cual este eje de acción es una condición necesaria para la modernización administrativa, la modernización de la gestión y la innovación pública. Asimismo, la digitalización de los procesos del Estado Nacional, requiere de altos niveles de seguridad para la información que se opera.

Este eje incluye al órgano rector en materia de tecnología, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI).

Un tema adicional a tener en cuenta, es la gran economía de escala que existe en la administración de la tecnología, por lo cual este eje busca consolidar la infraestructura a fin de lograr las sinergias de la operación centralizada.

Los principales proyectos serán:

- Invertir en la expansión y actualización tecnológica de los data center de ARSAT y Tucumán.
- Continuar migrando los data center de las diferentes jurisdicciones a ARSAT.
- Implementar un CERT (Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas) / SOC (Centro de Operaciones de Ciberseguridad) en ARSAT con equipamiento y software especializado.
- Interconectar el 100% de los ministerios con los data center de ARSAT y Tucumán a través de una red propia.

Los tres primeros ejes se centran en lograr eficientizar y optimizar la gestión interna del Gobierno. Estas mejoras deben ser trasladadas a los ciudadanos y, en ese sentido, el Eje de Innovación y Gestión Pública busca transformar la experiencia del ciudadano con el gobierno a partir del desarrollo de servicios digitales y la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público.

Adicionalmente, este Eje incluye la optimización y eficientización de los procesos verticales, es decir aquellos relacionados con servicios que presta cada ministerio que utilizarán los sistemas internos, no basados en GDE, pero que a partir de estos se relacionarán con el ciudadano. Además tiene como eje central consolidar una Plataforma Digital, de fácil acceso, que permita llevar todos los servicios del Estado a un único punto.

Los principales proyectos serán:

- Desarrollar plataformas de innovación y acceso a la información.
- Continuar unificando en un único canal digital (Argentina.gob.ar) los distintos sitios del SPN.
- Realizar la reingeniería de más servicios y trámites que impactan en el ciudadano.
- Implementar un programa de desarrollo y cultura de Internet.
- Continuar trabajando con la sociedad en el plan de apertura de datos.

Finalmente, el último Eje País Digital tiene por objetivo la inclusión digital de los ciudadanos. La estrategia general del Ministerio es llevar la relación del Estado y el Ciudadano al plano digital, sin descuidar el plano físico, pero poniendo foco en lo digital. Por lo cual se requiere llevar las infraestructuras físicas a las zonas más excluidas y a las regiones más alejadas de la Argentina.

País Digital es un concepto que surge como síntesis de las ideas de modernización de la Administración Pública Nacional y la inclusión digital de los ciudadanos.

Este eje tiene dos objetivos, el primero llevar servicios a los ciudadanos, y el segundo permitir la mejora de la administración de las provincias y municipios que pueden o no tener la escala necesaria para acceder a los sistemas, redes y centros de datos, para lo cual el Eje acercará estos servicios en forma centralizada, permitiendo su digitalización.

La misión es mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia y la inserción digital para todos los habitantes del país, incentivando y facilitando a los municipios y provincias a adoptar nuevas tecnologías, modernizar sus procesos, prestigiar su empleo público e introducir una cultura de innovación continua y gobierno abierto en sus actividades para acercar los servicios del Estado a la gente. Este Eje tiene impacto fuera del SPN.

Los principales proyectos serán:

- Continuar implementando puntos de acceso WiFi gratuitos en los municipios.
- Continuar implementando productos de integración y colaboración en los municipios (mail, aplicaciones de escritorio, chat, videoconferencias, entre otros).
- Incrementar el servicio de infraestructura a través de brindar servicios de almacenamiento y procesamiento de datos en el data center de ARSAT.
- Ampliar la cantidad de Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC).
- Desarrollar soluciones móviles (APP).
- Prestar servicios de telefonía por internet (IP).

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.964.652.107
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.964.652.107
3		SERVICIOS SOCIALES	90.317.000
3	4	Educación y Cultura	90.317.000
		SUBTOTAL	2.054.969.107
TOTAL			2.054.969.107

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.968.652.107
11	1	Gastos en Personal	995.373.534
11	2	Bienes de Consumo	6.270.002
11	3	Servicios No Personales	435.435.000
11	4	Bienes de Uso	359.149.571
11	5	Transferencias	172.424.000
13		Recursos con Afectación Específica	86.317.000
13	5	Transferencias	86.317.000
TOTAL			2.054.969.107

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.054.493.876
2120	Gastos de Consumo	795.752.876
2121	Remuneraciones	685.077.874
2122	Bienes y Servicios	110.675.002
2170	Transferencias Corrientes	258.741.000
2171	Al Sector Privado	34.070.000
2172	Al Sector Público	111.241.000
2173	Al Sector Externo	113.430.000
2200	Gastos de Capital	1.000.475.231
2210	Inversión Real Directa	1.000.475.231
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	765.303.993
2214	Activos Intangibles	235.171.238
TOTAL		2.054.969.107

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	90.860.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	90.860.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	90.860.000
TOTAL					90.860.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		425.866.196
21	Integración de la Infraestructura Tecnológica	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	338.924.576
22	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Empleo Público	626.121.427
23	Impulso a la Iniciativa País Digital	Secretaría País Digital	159.497.737
24	Fortalecimiento de la Gestión e Innovación Pública	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	193.504.317
25	Modernización Administrativa	Secretaría de Modernización Administrativa	311.054.854
TOTAL			2.054.969.107

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Este programa tiene como objetivo principal definir las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas del Gobierno Nacional, su administración central y descentralizada determinando los lineamientos estratégicos proponiendo las normas reglamentarias en la materia.

Asimismo promueve la realización de convenios de cooperación con Organismos Públicos y Privados, como así también, el diseño de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con otras áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	394.532.863
0	0	1	11							Tesoro Nacional	394.532.863
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	126.298.043
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	64.970.644
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	41.498.056
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.498.056
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.498.056
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.484.581
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.484.581
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.484.581
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.969.704
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.969.704
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.969.704
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	18.303
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.303
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.303
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	832.958
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	390.069
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	390.069
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	390.069
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	260.335
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	260.335
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	260.335
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	182.554
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	182.554
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	182.554
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	24.072
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	24.072
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	24.072
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	24.072
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.416.026
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.394.460
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.394.460
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.394.460
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	21.566
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	21.566
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	21.566
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	249.887
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	249.887
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	249.887
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	58.804.456

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.928.202
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.928.202
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.928.202
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.835.208
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.835.208
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.835.208
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.575.548
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.575.548
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.575.548
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	2.465.498
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.465.498
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.465.498
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.033.820
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.033.820
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.033.820
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	104.405.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	5.890.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.890.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.890.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	26.600.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	26.600.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	26.600.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.500.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.315.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.315.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.315.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	28.500.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	7.600.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.600.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	160.796.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	47.366.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	47.366.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	47.366.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	47.366.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	113.430.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	113.430.000
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	113.430.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	113.430.000
0	1									Puesta en Valor Edilicia Sede Central Ministerio de Modernizacion	31.333.333
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.333.333
0	1	1	11							Tesoro Nacional	31.333.333
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	31.333.333
0	1	1	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.333.333
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.333.333
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.333.333
TOTAL											425.866.196

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Coordinación Administrativa	160.796.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	160.796.000
0	0	3	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	160.796.000
0	0	3	1	3	11						Tesoro Nacional	160.796.000
0	0	3	1	3	11	5					Transferencias	160.796.000
0	0	3	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	47.366.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	47.366.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	47.366.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.366.000
0	0	3	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	113.430.000
0	0	3	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	113.430.000
0	0	3	1	3	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	113.430.000
0	0	3	1	3	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	113.430.000
TOTAL											160.796.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Modernización	4.900.170
02	Servicio de Auditoría Interna	Ministerio de Modernización	8.125.639
03	Coordinación Administrativa	Ministerio de Modernización	368.802.840
04	Relaciones Institucionales	Ministerio de Modernización	12.704.214
Proyectos:			
01	Puesta en Valor Edilicia Sede Central Ministerio de Modernización	Ministerio de Modernización	31.333.333
TOTAL:			425.866.196

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Puesta en Valor Edilicia Sede Central Ministerio de Modernización	Ministerio de Modernización	31.333.333
TOTAL				31.333.333

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	1	Puesta en Valor Edificia Sede Central Ministerio de Modernización	01/01/2017	31/12/2019	0,00	16,00	42,00	42,00	0,00

PROGRAMA 21
INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es la misión de este programa el desarrollo de las condiciones en materia de infraestructura necesarias para el despliegue de productos y servicios tecnológicos, instalando, así mismo, un modelo de servicios interactuado, para todas las áreas de gobierno.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.489.089
0	0	1	11							Tesoro Nacional	21.489.089
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	21.291.280
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	20.495.403
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.090.826
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.090.826
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.090.826
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.307.428
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.307.428
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.307.428
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.091.375
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.091.375
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.091.375
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	5.774
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.774
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.774
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	262.762
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	123.050
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	123.050
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	123.050
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	82.124
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	82.124
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	82.124
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	57.588
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	57.588
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	57.588
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.593
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.593
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.593
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.593
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	446.694
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	439.891
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	439.891
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	439.891
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.803
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.803
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.803
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	78.828
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	78.828
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	78.828
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	197.809

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	197.809
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	197.809
0	1									Desarrollo del Centro y Soporte de Datos	281.435.487
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	281.435.487
0	1	1	11							Tesoro Nacional	281.435.487
0	1	1	11	1						Gastos en Personal	37.835.487
0	1	1	11	1	8					Personal contratado	37.835.487
0	1	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.690.280
0	1	1	11	1	8	1		22		Gastos de Capital	25.690.280
0	1	1	11	1	8	1		22	1	Moneda Nacional	25.690.280
0	1	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.111.031
0	1	1	11	1	8	2		22		Gastos de Capital	3.111.031
0	1	1	11	1	8	2		22	1	Moneda Nacional	3.111.031
0	1	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.447.845
0	1	1	11	1	8	5		22		Gastos de Capital	7.447.845
0	1	1	11	1	8	5		22	1	Moneda Nacional	7.447.845
0	1	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.586.331
0	1	1	11	1	8	7		22		Gastos de Capital	1.586.331
0	1	1	11	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	1.586.331
0	1	1	11	3						Servicios No Personales	181.100.000
0	1	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.100.000
0	1	1	11	3	3			22		Gastos de Capital	181.100.000
0	1	1	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	181.100.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	62.500.000
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.500.000
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.500.000
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.500.000
0	1	1	11	4	8					Activos Intangibles	40.000.000
0	1	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	40.000.000
0	1	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	2									Desarrollo de Conexiones Interministeriales Vía Redes	36.000.000
0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.000.000
0	2	1	11							Tesoro Nacional	36.000.000
0	2	1	11	4						Bienes de Uso	36.000.000
0	2	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	36.000.000
0	2	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	36.000.000
0	2	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	36.000.000
TOTAL											338.924.576

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	15.489.089
02	Protección de Infraestructura Tecnológica	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	4.000.000
03	Diseño y Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones y Redes del Sector Público Nacional	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	2.000.000
Proyectos:			
01	Desarrollo del Centro y Soporte de Datos	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	281.435.487
02	Desarrollo de Conexiones Interministeriales Vía Redes	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	36.000.000
TOTAL:			338.924.576

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Desarrollo del Centro y Soporte de Datos	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	281.435.487
2	51	Desarrollo de Conexiones Interministeriales Vía Redes	Subsecretaría de Tecnología y Ciberseguridad	36.000.000
TOTAL				317.435.487

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
21	0	1	Desarrollo del Centro y Soporte de Datos	01/01/2017	31/12/2019	0,00	37,00	33,00	30,00	0,00
21	0	2	Desarrollo de Conexiones Interministeriales Vía Redes	01/01/2017	31/12/2019	0,00	22,00	44,00	34,00	0,00

PROGRAMA 22
DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad proponer la política del Sistema Nacional de Capacitación tendiente a sustentar la modernización del Estado y la mejora de la gestión de los organismos de la Administración Pública Nacional, mediante la formación continua de su personal y el establecimiento de los criterios para planificar, acreditar y certificar las acciones formativas conforme a estándares de calidad.

Para ello, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Implementar acciones coordinadas con instituciones u organizaciones en el ámbito internacional relativas a temáticas de capacitación, formación e investigación.
- Realizar estudios e investigaciones vinculados a la mejora de la gestión pública en términos de transparencia, servicio, eficiencia, equidad y control ciudadano.
- Contribuir a la cooperación e intercambio de recursos de capacitación con universidades, gobiernos provinciales, municipios y organizaciones representativas de la sociedad mediante la firma de los convenios correspondientes.
- El fortalecimiento, mediante la capacitación, de las políticas que promueven la mejora de la gestión y de la calidad institucional y del desarrollo de las competencias del personal, para contribuir el logro de los objetivos de los organismos de la Administración Pública, y profesionalizar la carrera administrativa.
- Consolidar la planificación institucional de la capacitación en la Administración Pública Nacional, asegurando su calidad mediante el registro y certificación de competencias de prestadores, el asesoramiento para la elaboración de planes y la acreditación de las actividades que se incorporen a los planes operativos anuales, certificando a los agentes participantes.
- Asegurar la vigencia efectiva del principio de formación continua tanto en relación con la prestación de servicios a la ciudadanía como para el desarrollo de la carrera de los agentes públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	2.500
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	60
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	90
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	23.000
Estudios e Investigaciones	Publicación	10
Formación de Formadores	Docente Capacitado	450
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	374.544.154
0	0	1	11							Tesoro Nacional	374.544.154
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	371.183.988
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	365.563.024
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	313.267.534
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	313.267.534
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	313.267.534
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.359.005
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.359.005
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.359.005
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.895.706
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.895.706
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.895.706
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	40.779
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	40.779
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.779
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.855.778
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	869.047
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	869.047
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	869.047
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	580.010
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	580.010
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	580.010
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	406.721
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	406.721
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	406.721
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	53.632
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	53.632
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	53.632
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	53.632
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.154.821
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.106.772
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.106.772
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.106.772
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	48.049
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	48.049
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	48.049
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	556.733
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	556.733
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	556.733
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.360.166

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.360.166
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.360.166
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	90.317.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	4.000.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.000.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.000.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	86.317.000
0	0	3	13	5						Transferencias	86.317.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	22.442.000
0	0	3	13	5	1	5				Gastos Corrientes	22.442.000
0	0	3	13	5	1	5		21		Transferencias a Instituciones de Enseñanza	22.442.000
0	0	3	13	5	1	5		21	1	Gastos Corrientes	22.442.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	63.875.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	63.875.000
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	63.875.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	63.875.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	63.875.000
0	1									Puesta en Valor de la Infraestructura del Instituto Nacional de Administracion Publica	161.260.273
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	161.260.273
0	1	1	11							Tesoro Nacional	161.260.273
0	1	1	11	1						Gastos en Personal	118.015.273
0	1	1	11	1	8					Personal contratado	118.015.273
0	1	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	80.132.320
0	1	1	11	1	8	1		22		Gastos de Capital	80.132.320
0	1	1	11	1	8	1		22	1	Moneda Nacional	80.132.320
0	1	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.703.831
0	1	1	11	1	8	2		22		Gastos de Capital	9.703.831
0	1	1	11	1	8	2		22	1	Moneda Nacional	9.703.831
0	1	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.231.087
0	1	1	11	1	8	5		22		Gastos de Capital	23.231.087
0	1	1	11	1	8	5		22	1	Moneda Nacional	23.231.087
0	1	1	11	1	8	7				Contratos especiales	4.948.035
0	1	1	11	1	8	7		22		Gastos de Capital	4.948.035
0	1	1	11	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	4.948.035
0	1	1	11	3						Servicios No Personales	31.100.000
0	1	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.000.000
0	1	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	29.000.000
0	1	1	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	29.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	1	11	3	9					Otros Servicios	2.100.000
0	1	1	11	3	9			22		Gastos de Capital	2.100.000
0	1	1	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	2.100.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	12.145.000
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.145.000
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.145.000
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.145.000
0	1	1	11	4	8					Activos Intangibles	2.000.000
0	1	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	1	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											626.121.427

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	86.317.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	86.317.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	86.317.000
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	86.317.000
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	86.317.000
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.442.000
0	0	4	3	4	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	22.442.000
0	0	4	3	4	13	5	1	5		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.442.000
0	0	4	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	63.875.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	63.875.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	63.875.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	63.875.000
TOTAL											86.317.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Empleo Público	58.397.799
02	Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Secretaría de Empleo Público	85.333.957
03	Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Empleo Público	2.000.000
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Empleo Público	88.317.000
05	Desarrollo Estratégico de los Recursos Humanos	Secretaría de Empleo Público	6.000.000
06	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Empleo Público	224.812.398
Proyectos:			
01	Puesta en Valor de la Infraestructura del Instituto Nacional de Administración Pública	Secretaría de Empleo Público	161.260.273
TOTAL:			626.121.427

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Puesta en Valor de la Infraestructura del Instituto Nacional de Administración Pública	Secretaría de Empleo Público	161.260.273
TOTAL				161.260.273

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	0	1	Puesta en Valor de la Infraestructura del Instituto Nacional de Administración Pública	01/01/2017	31/12/2019	0,00	50,00	26,00	24,00	0,00

PROGRAMA 23
IMPULSO A LA INICIATIVA PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA PAÍS DIGITAL

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa propicia el acercamiento de la modernización a las provincias y municipios, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia y la inclusión digital de sus ciudadanos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.961.973
0	0	1	11							Tesoro Nacional	33.961.973
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	22.136.163
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	21.308.701
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.610.296
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.610.296
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.610.296
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.438.673
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.438.673
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.438.673
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.253.729
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.253.729
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.253.729
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.003
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.003
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.003
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	273.190
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	127.933
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	127.933
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	127.933
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	85.383
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.383
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.383
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	59.874
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	59.874
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	59.874
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.895
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.895
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.895
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.895
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	464.421
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	457.347
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	457.347
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	457.347
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.074
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.074
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.074
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	81.956
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	81.956
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	81.956
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	197.810

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	197.810
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	197.810
0	0	1	11	5						Transferencias	11.628.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	11.628.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	11.628.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	11.628.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.628.000
0	1									Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones y Conectividad	41.730.764
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.730.764
0	1	1	11							Tesoro Nacional	41.730.764
0	1	1	11	1						Gastos en Personal	28.730.764
0	1	1	11	1	8					Personal contratado	28.730.764
0	1	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.508.177
0	1	1	11	1	8	1		22		Gastos de Capital	19.508.177
0	1	1	11	1	8	1		22	1	Moneda Nacional	19.508.177
0	1	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.362.393
0	1	1	11	1	8	2		22		Gastos de Capital	2.362.393
0	1	1	11	1	8	2		22	1	Moneda Nacional	2.362.393
0	1	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.655.597
0	1	1	11	1	8	5		22		Gastos de Capital	5.655.597
0	1	1	11	1	8	5		22	1	Moneda Nacional	5.655.597
0	1	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.204.597
0	1	1	11	1	8	7		22		Gastos de Capital	1.204.597
0	1	1	11	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	1.204.597
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	13.000.000
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	13.000.000
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.000.000
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	2									Desarrollo de Núcleos de Acceso al Conomiento	83.805.000
0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	83.805.000
0	2	1	11							Tesoro Nacional	83.805.000
0	2	1	11	3						Servicios No Personales	34.800.000
0	2	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.800.000
0	2	1	11	3	3			22		Gastos de Capital	24.800.000
0	2	1	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	24.800.000
0	2	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	2	1	11	3	7			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	2	1	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	2	1	11	4						Bienes de Uso	49.005.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2	1	11	4	8					Activos Intangibles	49.005.000
0	2	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	49.005.000
0	2	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	49.005.000
TOTAL											159.497.737

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Impulso al Uso Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	11.628.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.628.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	11.628.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	11.628.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	11.628.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.628.000
0	0	2	1	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	11.628.000
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.628.000
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.628.000
TOTAL											11.628.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría País Digital	22.333.973
02	Impulso al Uso Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Secretaría País Digital	11.628.000
Proyectos:			
01	Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones y Conectividad	Secretaría País Digital	41.730.764
02	Desarrollo de Núcleos de Acceso al Conocimiento	Secretaría País Digital	83.805.000
TOTAL:			159.497.737

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones y Conectividad	Secretaría País Digital	41.730.764
2	51	Desarrollo de Núcleos de Acceso al Conocimiento	Secretaría País Digital	83.805.000
TOTAL				125.535.764

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
23	0	1	Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones y Conectividad	01/01/2017	31/12/2019	0,00	33,00	41,00	26,00	0,00
23	0	2	Desarrollo de Núcleos de Acceso al Conocimiento	01/01/2017	31/12/2019	0,00	33,00	35,00	32,00	0,00

PROGRAMA 24
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es transformar la experiencia del ciudadano con el gobierno a partir del impulso y perfeccionamiento de servicios digitales del siglo XXI, y de la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.992.458
0	0	1	11							Tesoro Nacional	49.992.458
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	49.794.648
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	47.933.299
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	30.615.963
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	30.615.963
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	30.615.963
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.735.194
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.735.194
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.735.194
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.568.639
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.568.639
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.568.639
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	13.503
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.503
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.503
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	614.529
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	287.780
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	287.780
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	287.780
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	192.066
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	192.066
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	192.066
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	134.683
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	134.683
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	134.683
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	17.760
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	17.760
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.760
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.760
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.044.701
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.028.789
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.028.789
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.028.789
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.912
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.912
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.912
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	184.359
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	184.359
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	184.359
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	197.810

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	197.810
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	197.810
0	1									Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Gobierno Digital - Herramientas Web	143.511.859
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	143.511.859
0	1	1	11							Tesoro Nacional	143.511.859
0	1	1	11	1						Gastos en Personal	40.815.621
0	1	1	11	1	8					Personal contratado	40.815.621
0	1	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.108.788
0	1	1	11	1	8	1		22		Gastos de Capital	26.108.788
0	1	1	11	1	8	1		22	1	Moneda Nacional	26.108.788
0	1	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.767.198
0	1	1	11	1	8	2		22		Gastos de Capital	3.767.198
0	1	1	11	1	8	2		22	1	Moneda Nacional	3.767.198
0	1	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.018.720
0	1	1	11	1	8	5		22		Gastos de Capital	9.018.720
0	1	1	11	1	8	5		22	1	Moneda Nacional	9.018.720
0	1	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.920.915
0	1	1	11	1	8	7		22		Gastos de Capital	1.920.915
0	1	1	11	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	1.920.915
0	1	1	11	3						Servicios No Personales	76.200.000
0	1	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	66.000.000
0	1	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	66.000.000
0	1	1	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	66.000.000
0	1	1	11	3	9					Otros Servicios	10.200.000
0	1	1	11	3	9			22		Gastos de Capital	10.200.000
0	1	1	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	10.200.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	26.496.238
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.000.000
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	1	1	11	4	8					Activos Intangibles	21.496.238
0	1	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	21.496.238
0	1	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	21.496.238
TOTAL											193.504.317

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	39.992.458
02	Fortalecimiento de la Gestión Pública por medio de Tecnologías de la Información y la Comunicación - Gobierno Digital	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	4.000.000
03	Impulso del Gobierno Abierto y la Participación de la Comunidad	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	4.000.000
04	Mejora de los Sistemas y Procesos Internos de la Administración Pública Nacional	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	2.000.000
Proyectos:			
01	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Gobierno Digital - Herramientas Web	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	143.511.859
TOTAL:			193.504.317

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Gobierno Digital - Herramientas Web	Secretaría de Gestión e Innovación Pública	143.511.859
TOTAL				143.511.859

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	1	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Gobierno Digital - Herramientas Web	01/01/2017	31/12/2019	0,00	33,00	35,00	32,00	0,00

**PROGRAMA 25
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero
366

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa formula e implementa proyectos que tienden a la informatización y automatización de los procesos administrativos de los trámites con carácter jurídico legal que regulan la interacción entre los ciudadanos y las áreas de la Administración Pública Nacional, en coordinación con las áreas competentes, generando los sistemas centrales necesarios para fortalecer la interacción interna, el control y la operación de todo el Gobierno.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	90.656.339
0	0	1	11							Tesoro Nacional	90.656.339
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	90.373.752
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	86.995.536
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.565.798
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.565.798
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.565.798
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.038.828
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.038.828
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.038.828
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.366.402
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.366.402
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.366.402
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	24.508
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.508
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.508
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.115.328
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	522.300
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	522.300
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	522.300
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	348.587
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	348.587
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	348.587
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	244.441
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	244.441
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	244.441
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	32.233
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	32.233
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	32.233
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	32.233
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.896.056
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.867.178
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.867.178
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.867.178
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	28.878
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.878
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.878
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	334.599
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	334.599
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	334.599
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	282.587

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	282.587
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	282.587
0	1									Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Modernización Administrativa	220.398.515
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	220.398.515
0	1	1	11							Tesoro Nacional	220.398.515
0	1	1	11	1						Gastos en Personal	84.898.515
0	1	1	11	1	8					Personal contratado	84.898.515
0	1	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	56.041.054
0	1	1	11	1	8	1		22		Gastos de Capital	56.041.054
0	1	1	11	1	8	1		22	1	Moneda Nacional	56.041.054
0	1	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.391.924
0	1	1	11	1	8	2		22		Gastos de Capital	7.391.924
0	1	1	11	1	8	2		22	1	Moneda Nacional	7.391.924
0	1	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.696.355
0	1	1	11	1	8	5		22		Gastos de Capital	17.696.355
0	1	1	11	1	8	5		22	1	Moneda Nacional	17.696.355
0	1	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.769.182
0	1	1	11	1	8	7		22		Gastos de Capital	3.769.182
0	1	1	11	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	3.769.182
0	1	1	11	3						Servicios No Personales	7.830.000
0	1	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.830.000
0	1	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	7.830.000
0	1	1	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	7.830.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	127.670.000
0	1	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.000.000
0	1	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	1	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	1	1	11	4	8					Activos Intangibles	122.670.000
0	1	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	122.670.000
0	1	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	122.670.000
TOTAL											311.054.854

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Modernización Administrativa	90.656.339
Proyectos:			
01	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Modernización Administrativa	Secretaría de Modernización Administrativa	220.398.515
TOTAL:			311.054.854

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Modernización Administrativa	Secretaría de Modernización Administrativa	220.398.515
TOTAL				220.398.515

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
25	0	1	Desarrollo Infraestructura Tecnológica para Modernización Administrativa	01/01/2017	31/12/2019	0,00	37,00	34,00	29,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
366

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.543.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	4.543.000
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	4.543.000
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	4.543.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	4.543.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	4.543.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	4.543.000
TOTAL										4.543.000

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal, y en relación a la política de obras públicas, vivienda y hábitat.

Comprende las Secretarías de Interior, de Asuntos Políticos e Institucionales, de Provincias, de Asuntos Municipales, de Obra Pública y de Vivienda y Hábitat, las Subsecretarías de Planificación Territorial de la Inversión Pública, de Coordinación de la Obra Pública Federal, de Coordinación y organismos, entes descentralizados y empresas públicas.

Con el objeto de contribuir al logro de los objetivos estratégicos pobreza cero, unión de todos los argentinos y lucha contra el narcotráfico establecidos por el Presidente de la Nación, se ha definido como misión del MIOPyV:

- i. Impulsar el desarrollo humano y productivo mediante obras de infraestructura pública, hídrica y habitacional y el mejoramiento del hábitat de los argentinos.
- ii. Lograr la igualdad de oportunidades, convivencia y unión de todos los argentinos fortaleciendo el sistema federal de gobierno, los mecanismos electorales y la política demográfica.

A efectos de cumplir la misión establecida, seis lineamientos estratégicos (LE) orientan la gestión del período 2016-2019:

1. Proveer infraestructura para el desarrollo humano y productivo
2. Promover el acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda
3. Fortalecer el sistema federal de gobierno
4. Fortalecer la democracia impulsando una reforma política integral
5. Optimizar el registro de identidad y control migratorio de la población
6. Mejorar la calidad de gestión y servicios del MIOPyV

Durante el ejercicio 2017, en cada una de líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a proveer los bienes, servicios y regulaciones (productos) que provee el sector público a los ciudadanos para alcanzar los resultados establecidos para cada área.

El primer lineamiento, "Proveer infraestructura para el desarrollo humano y productivo", (LE1) orienta fundamentalmente la gestión de la Secretaría de Obra Pública como ejecutora de la política pública definida en conjunto con otras áreas del MIOPyV, de acuerdo a una lógica de planificación de la inversión pública en el territorio que incremente la competitividad territorial del país y mejore la calidad de vida, con eje en la política hídrica y en la de obras de infraestructura pública.

El sector de agua y saneamiento de Argentina tiene un atraso significativo en la cobertura de agua y cloaca, y requiere mejoras en la calidad y eficiencia de los servicios. Se estima que 39,8 millones personas residen en áreas urbanas (2015), de las cuales el 87% tienen acceso a agua por red pública y el 58% a cloacas (Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016). De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el promedio

nacional encubre inequidades de acceso a los servicios a nivel regional y dentro de las jurisdicciones provinciales. El crecimiento de la población, las elevadas pérdidas por la falta de mantenimiento de las redes de servicios y el derroche, agudizaron el déficit del agua en áreas con escasa cobertura, en particular en el conurbano bonaerense. El aumento de la población urbana se asocia con la consolidación y mayor número de asentamientos precarios y viviendas que exigen un tratamiento integral para la provisión de servicios domiciliarios.

En el marco de la situación descripta, y en relación al LE1, corresponden a la Subsecretaría de Recursos Hídricos los objetivos estratégicos: i) Proveer la cobertura universal de agua en poblaciones urbanas del país, ii) Proveer la cobertura de cloacas a 75% de la población urbana, iii) Aprovechar los recursos hídricos con fines productivos, iv) Proteger a la población y los sistemas productivos de los extremos climáticos, y v) Preservar los recursos hídricos. La política hídrica incluye la implementación del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, del Plan de Adaptación Frente Al Clima y del Programa de Seguridad Hídrica.

La Subsecretaría de Obras Públicas ha definido una política de obra pública con eje en el desarrollo urbano en áreas vacantes, la humanización del espacio público y la ejecución de proyectos y obras de otros ministerios y organismos. En ese marco, ejecutará proyectos urbanos de promoción del desarrollo económico local mediante acuerdos Nación/provincia-Nación/ciudades, proyectos y obras medioambientales en zonas de saneamiento; implementará las obras solicitadas por el Ministerio de Educación y Deportes; y contribuirá al aumento del acceso a servicios de salud a través de la mejora de la infraestructura hospitalaria de acuerdo a las acciones solicitadas por el Ministerio de Salud y al desarrollo de actividades deportivas, culturales, religiosas y en espacios públicos mediante la provisión de infraestructura.

La mencionada Subsecretaría incentivará la construcción de la identidad social y cultural a través de la puesta en valor y la conservación del patrimonio poniendo en valor sitios o edificios y preservará el patrimonio edilicio de la Administración Pública mediante obras de refacción y mantenimiento preventivo y la preservación y adecuación tecnológica de los edificios fiscales, como así también, contribuirá a la consolidación de barrios a través de la mejora de su infraestructura de acuerdo a las acciones solicitadas por otros ministerios y entidades y al desarrollo de actividades relacionadas con la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico, implementado las obras solicitadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

El segundo lineamiento estratégico “Promover el acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda” apunta a reducir el déficit habitacional, fenómeno estructural creciente en Argentina.

La Secretaría de Vivienda y Hábitat ha definido como objetivos estratégicos para promover el acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda: i) desarrollar el acceso al crédito para la vivienda, ii) impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, iii) impulsar su tenencia formal, iv) incrementar la oferta de vivienda a través de asociación público-privado, v) desarrollar intervenciones orientadas a mejorar el hábitat de la comunidad, vii) disminuir la fragmentación física y social de los espacios urbanos, y viii) promover la inclusión y el desarrollo humano.

En ese marco, se ha definido un modelo de gestión basado en la transparencia en la asignación de recursos, criterios objetivos en la adjudicación de microcréditos y créditos, desarrollo de

incentivos a la participación público-privada e intervención en el espacio público de acuerdo a parámetros de vulnerabilidad social, priorización de necesidades de la población en situación vulnerable y criterios de planificación territorial que potencien la sinergia de la inversión pública de todos los niveles de gobierno.

El tercer lineamiento estratégico, “Fortalecer el sistema federal de gobierno”, incluye los objetivos estratégicos que corresponden a la relación con las provincias y municipios a cargo de las Secretarías de Provincias y de Asuntos Municipales, respectivamente. La Secretaría de Provincias ha definido fortalecer la dimensión fiscal y económica de la organización federal persiguiendo un desarrollo ecualizador entre provincias, evaluar las políticas de endeudamiento y solicitudes de asistencia financiera, y brindar apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos subnacionales. A estos efectos, realiza las evaluaciones técnicas para la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, adelantos de coparticipación y solicitudes de autorización de emisión de deuda provincial a demanda de las jurisdicciones.

La Secretaría de Asuntos Municipales tiene como objetivos estratégicos: i) fortalecer el vínculo con los gobiernos locales, ii) mejorar la calidad de la gestión y de los servicios de los gobiernos locales, y iii) optimizar la calidad de la inversión pública municipal. En línea con el objetivo i), en 2017 prevé asistir municipios en la gestión de consultas y trámites ante el Gobierno Nacional y/o Provincial y organizar jornadas de la Red Federal y vinculación entre diversos actores de la sociedad civil y Municipios.

En relación con el objetivo ii) tiene previsto proveer fondos para el equipamiento informático y de mobiliario, apoyar financieramente planes, programas y proyectos que se diseñen desde los municipios en consonancia con los lineamientos de trabajo establecidos e impulsar la generación de sistemas de información específica de los municipios para la toma de decisiones. Con el objeto de aumentar la inversión pública (iii), las acciones se orientan a financiar estudios Generales (Planes Estratégicos) y Específicos (Perfectibilidad, Factibilidad y Diseños ejecutivos) y la elaboración de planes de acción que, con eje en los aspectos Urbanos, Ambientales, Sociales y de Gobernabilidad, apuntalen el crecimiento sostenible de ciudades emergentes.

El cuarto lineamiento estratégico, “Fortalecer la democracia impulsando una reforma política integral”, orienta la gestión de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales en tres ejes: i) modernizar el sistema de votación mediante la implementación de Boleta Única y/o Electrónica, ii) fortalecer la calidad democrática institucional, y iii) fortalecer la capacitación de dirigentes políticos. En 2017 se espera culminar la implementación de las modificaciones normativas y tecnológicas necesarias para la implementación de la Boleta Única y/o Electrónica. En ese sentido, se llevarán a cabo acciones que tiendan a capacitar a ciudadanos, representantes de entidades gubernamentales, de partidos políticos, y de la sociedad civil, así como generar ámbitos de reflexión y promoción del uso de las nuevas tecnologías en el sistema de votación que permitan alcanzar con ello los consensos necesarios que aseguren el éxito de las reformas a introducir.

La tarea de fortalecimiento institucional continuará en el año 2017 facilitando el control ciudadano de la administración pública mediante el impulso de la regulación de distintos aspectos de la relación entre el Estado y la sociedad civil instalados en agenda durante el año 2016. Durante 2017 finalizará la implementación de la Red de enlaces en materia de acceso a la información pública y el Registro de audiencias de gestión de intereses. Al mismo tiempo, se procurará la adecuada

implementación de la actualización normativa ya alcanzada, colaborando en la conformación y tareas de las autoridades de aplicación correspondientes.

Con respecto al eje iii) se capacitará a dirigentes políticos mediante diferentes modalidades a fin de profundizar los valores democráticos, fortalecer la relación entre la sociedad civil y la dirigencia política, difundir la importancia de los avances institucionales alcanzados durante el 2016 y asegurar la colaboración en su debida implementación.

Corresponde a la Secretaría de Interior, a través del Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, desarrollar las acciones para “Optimizar el registro de identidad y control migratorio de la población”, el quinto lineamiento estratégico (LE5). Con respecto a la identificación de las personas se ha establecido como objetivo estratégico para el período 2016-2019: i) identificar al 100% de los argentinos, argentinos por opción y extranjeros con residencia legal, ii) reducir el número de argentinos nativos no registrados, e iii) implementar herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de los servicios de identificación de ciudadanos. En 2017 se espera introducir mejoras tecnológicas en el proceso de emisión del Documento Nacional de Identidad.

La Dirección Nacional de Migraciones se propone i) optimizar políticas migratorias y orientar las migraciones, ii) mejorar el control de tránsito de personas (ingreso y egreso al país), y iii) el control de ingreso y permanencia.

El sexto lineamiento estratégico “Mejorar la calidad de gestión y servicios del MIOPyV” tiene alcance transversal a todas las áreas del MIOPyV, en relación al cual se establecen como objetivos estratégicos de esta administración: i) Proveer la información necesaria para direccionar la inversión pública nacional, provincial y local a fin de incrementar la competitividad territorial del país y mejorar la calidad de vida, ii) Dar a transparencia a los procesos de licitación de obras públicas, iii) Propiciar la optimización del proceso de redeterminación de precios, iv) Responder oportuna y formalmente a los requerimientos de tasación efectuados desde organismos multinacionales, nacionales, provinciales y municipales, v) Mejorar la calidad de la gestión administrativa del MIOPyV, y vi) Mejorar las condiciones edilicias y de seguridad e higiene de las dependencias del MIOPyV.

En materia de integración territorial, la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública ha definido el Plan Estratégico Territorial (PET) que establece los lineamientos para el despliegue de la inversión pública en el territorio nacional, con el objeto de construir una Argentina integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa, a través de la consolidación de la planificación territorial como política de Estado. En ese sentido, se definen como estrategias de trabajo i) vincular las etapas de planificación, proyectos y obras como un proceso continuo, transparente y trazable, ii) planificar estratégicamente y brindar asistencia en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad, iii) desarrollar una planificación estratégica territorial nacional y evaluar sus resultados, iv) coordinar interjurisdiccionalmente la Inversión Pública.

Con respecto al último punto iv), el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN), ámbito de encuentro que las Provincias argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional cuyo Consejo preside el Señor Ministro de Interior, Obras Públicas y Vivienda, garantiza la política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial. En línea con el regionalismo impulsado por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), participa en el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), como ámbito de debate y coordinación de programas y proyectos para la integración de la infraestructura regional.

Corresponde a la Subsecretaría de Coordinación de la Obra Pública Federal las acciones orientadas a cumplir los objetivos ii), iii) y iv) del lineamiento estratégico Mejorar la calidad de gestión y servicios del MIOPyV.

En 2017, la mejora de la calidad de la gestión administrativa del MIOPyV, a instancias de la Subsecretaría de Coordinación y áreas con dependencia directa del Señor Ministro, incluye el mantenimiento general y preventivo de dependencias y parque automotor así como la documentación, rediseño, unificación e informatización de procesos de gestión y de apoyo de las áreas administrativas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.347.222.482
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	405.925.206
1	5	Relaciones Interiores	13.888.939.897
1	7	Control de la Gestión Pública	1.500.000
1	8	Información y Estadística Básicas	50.857.379
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000
2	2	Seguridad Interior	1.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	34.329.527.028
3	1	Salud	512.257.142
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.014.369.719
3	4	Educación y Cultura	470.687.320
3	5	Ciencia y Técnica	22.811.489
3	7	Vivienda y Urbanismo	19.546.101.769
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	4.763.299.589
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.185.074.578
4	1	Energía, Combustibles y Minería	105.065.202
4	2	Comunicaciones	100.000.000
4	3	Transporte	138.339.881
4	5	Agricultura	198.298.737
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	643.370.758
		SUBTOTAL	49.863.324.088
		Gastos Figurativos	4.167.955.756
TOTAL			54.031.279.844

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	41.769.106.019
11	1	Gastos en Personal	1.398.964.617
11	2	Bienes de Consumo	185.794.076
11	3	Servicios No Personales	5.548.057.376
11	4	Bienes de Uso	1.533.322.056
11	5	Transferencias	28.534.211.649
11	6	Incremento de Activos Financieros	400.800.489
11	9	Gastos Figurativos	4.167.955.756
13		Recursos con Afectación Específica	5.035.367.367
13	1	Gastos en Personal	9.887.961
13	2	Bienes de Consumo	2.859.500
13	3	Servicios No Personales	7.761.500
13	4	Bienes de Uso	3.458.406
13	5	Transferencias	5.011.400.000
14		Transferencias Internas	9.500.000
14	5	Transferencias	9.500.000
15		Crédito Interno	100.000
15	3	Servicios No Personales	100.000
21		Transferencias Externas	127.796
21	3	Servicios No Personales	127.796
22		Crédito Externo	7.217.078.662
22	1	Gastos en Personal	86.834.631
22	2	Bienes de Consumo	8.857.003
22	3	Servicios No Personales	275.490.269
22	4	Bienes de Uso	227.822.013
22	5	Transferencias	6.618.074.746
TOTAL			54.031.279.844

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.729.708.712
2120	Gastos de Consumo	7.448.040.144
2121	Remuneraciones	1.495.687.209
2122	Bienes y Servicios	5.952.352.935
2150	Impuestos Directos	96.487
2170	Transferencias Corrientes	7.844.038.619
2171	Al Sector Privado	2.317.672.926
2172	Al Sector Público	5.461.871.928
2173	Al Sector Externo	64.493.765
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.437.533.462
2181	A la Administración Nacional	3.437.533.462
2200	Gastos de Capital	35.301.571.132
2210	Inversión Real Directa	1.841.200.573
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.822.815.893
2213	Tierras y Terrenos	2.199.989
2214	Activos Intangibles	16.184.691
2220	Transferencias de Capital	32.329.147.776
2221	Al Sector Privado	1.475.192.942
2222	Al Sector Público	30.822.644.841
2223	Al Sector Externo	31.309.993
2230	Inversión Financiera	400.800.489
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	200.399.916
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	200.400.573
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	730.422.294
2241	A la Administración Nacional	730.422.294
TOTAL		54.031.279.844

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	20.838.981.408
11	1			Sobre los Ingresos	10.871.042.000
11	1	1		Ganancias	10.871.042.000
11	2			Sobre el Patrimonio	105.846.477
11	2	5		Bienes Personales	105.846.477
11	9			Otros Impuestos	9.862.092.931
11	9	9		Otros	9.862.092.931
12				Ingresos No Tributarios	30.795.864
12	1			Tasas	30.795.864
12	1	9		Otras	30.795.864
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	90.000
14	1			Venta de Bienes	7.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	7.000
14	2			Venta de Servicios	83.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	83.000
17				Transferencias Corrientes	127.796
17	6			Del Sector Externo	127.796
17	6	2		De Organismos Internacionales	127.796
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	16.400.990
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.400.990
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	16.400.990
41	1	2	201	Dirección Nacional de Migraciones	9.500.000
41	1	2	604	Dirección Nacional de Vialidad	6.900.990
TOTAL					20.896.396.058

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3001	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda		54.031.279.844
01	Actividades Centrales		1.725.768.919
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	123.721.958
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Secretaría de Vivienda y Hábitat	2.583.687.683
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos y Fortalecimiento Institucional	6.175.543.193
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	654.614.458
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	6.803.252.290
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	76.803.603
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	154.105.915
37	Acciones del Programa "Hábitat Nación"	Secretaría de Vivienda y Hábitat	7.348.273.853
38	Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	Secretaría de Vivienda y Hábitat	16.023.922.075
66	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	21.311.489
72	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2.736.697.305
73	Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	3.670.704.191
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	2.174.029.278
80	Erogaciones Figurativas al	Ministerio del Interior,	47.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Tribunal de Tasaciones de la Nación	Obras Públicas y Vivienda	
81	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	71.605.749
82	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	859.346.373
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	283.682.672
87	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	Secretaría de Obras Públicas	63.948.802
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.417.285.682
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	215.634.998
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	799.839.358
TOTAL			54.031.279.844

JURISDICCIÓN 30-01
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.347.222.482
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	405.925.206
1	5	Relaciones Interiores	13.888.939.897
1	7	Control de la Gestión Pública	1.500.000
1	8	Información y Estadística Básicas	50.857.379
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000
2	2	Seguridad Interior	1.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	34.329.527.028
3	1	Salud	512.257.142
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.014.369.719
3	4	Educación y Cultura	470.687.320
3	5	Ciencia y Técnica	22.811.489
3	7	Vivienda y Urbanismo	19.546.101.769
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	4.763.299.589
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.185.074.578
4	1	Energía, Combustibles y Minería	105.065.202
4	2	Comunicaciones	100.000.000
4	3	Transporte	138.339.881
4	5	Agricultura	198.298.737
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	643.370.758
		SUBTOTAL	49.863.324.088
		Gastos Figurativos	4.167.955.756
TOTAL			54.031.279.844

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	41.769.106.019
11	1	Gastos en Personal	1.398.964.617
11	2	Bienes de Consumo	185.794.076
11	3	Servicios No Personales	5.548.057.376
11	4	Bienes de Uso	1.533.322.056
11	5	Transferencias	28.534.211.649
11	6	Incremento de Activos Financieros	400.800.489
11	9	Gastos Figurativos	4.167.955.756
13		Recursos con Afectación Específica	5.035.367.367
13	1	Gastos en Personal	9.887.961
13	2	Bienes de Consumo	2.859.500
13	3	Servicios No Personales	7.761.500
13	4	Bienes de Uso	3.458.406
13	5	Transferencias	5.011.400.000
14		Transferencias Internas	9.500.000
14	5	Transferencias	9.500.000
15		Crédito Interno	100.000
15	3	Servicios No Personales	100.000
21		Transferencias Externas	127.796
21	3	Servicios No Personales	127.796
22		Crédito Externo	7.217.078.662
22	1	Gastos en Personal	86.834.631
22	2	Bienes de Consumo	8.857.003
22	3	Servicios No Personales	275.490.269
22	4	Bienes de Uso	227.822.013

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	5	Transferencias	6.618.074.746
TOTAL			54.031.279.844

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.729.708.712
2120	Gastos de Consumo	7.448.040.144
2121	Remuneraciones	1.495.687.209
2122	Bienes y Servicios	5.952.352.935
2150	Impuestos Directos	96.487
2170	Transferencias Corrientes	7.844.038.619
2171	Al Sector Privado	2.317.672.926
2172	Al Sector Público	5.461.871.928
2173	Al Sector Externo	64.493.765
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.437.533.462
2181	A la Administración Nacional	3.437.533.462
2200	Gastos de Capital	35.301.571.132
2210	Inversión Real Directa	1.841.200.573
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.822.815.893
2213	Tierras y Terrenos	2.199.989
2214	Activos Intangibles	16.184.691
2220	Transferencias de Capital	32.329.147.776
2221	Al Sector Privado	1.475.192.942
2222	Al Sector Público	30.822.644.841
2223	Al Sector Externo	31.309.993
2230	Inversión Financiera	400.800.489
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	200.399.916
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	200.400.573
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	730.422.294
2241	A la Administración Nacional	730.422.294
TOTAL		54.031.279.844

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	10.871.042.000
11	1			Sobre los Ingresos	10.871.042.000
11	1	1		Ganancias	10.871.042.000
11	2			Sobre el Patrimonio	105.846.477
11	2	5		Bienes Personales	105.846.477
11	9			Otros Impuestos	9.862.092.931
11	9	9		Otros	9.862.092.931
12				Ingresos No Tributarios	30.795.864
12	1			Tasas	30.795.864
12	1	9		Otras	30.795.864
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.000
14	1			Venta de Bienes	7.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	7.000
14	2			Venta de Servicios	83.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	83.000
17				Transferencias Corrientes	127.796
17	6			Del Sector Externo	127.796
17	6	2		De Organismos Internacionales	127.796
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	9.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
41	1	2	201	Dirección Nacional de Migraciones	9.500.000
41	1	2	604	Dirección Nacional de Vialidad	6.900.990
TOTAL					20.896.396.058

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.725.768.919
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	123.721.958
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda	Secretaría de Vivienda y Hábitat	2.583.687.683
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos y Fortalecimiento Institucional	6.175.543.193
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	654.614.458
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	6.803.252.290
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	76.803.603
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	154.105.915
37	Acciones del Programa "Hábitat Nación"	Secretaría de Vivienda y Hábitat	7.348.273.853
38	Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	Secretaría de Vivienda y Hábitat	16.023.922.075
66	Prevención Sísmica	Secretaría de Obras Públicas	21.311.489
72	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	2.736.697.305
73	Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	3.670.704.191
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	2.174.029.278
80	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	47.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
81	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	71.605.749
82	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	859.346.373
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	283.682.672
87	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	Secretaría de Obras Públicas	63.948.802
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.417.285.682
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	215.634.998
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	799.839.358
TOTAL			54.031.279.844

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.725.768.919
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.716.268.919
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	506.469.230
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	289.889.701
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	60.228.660
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.228.660
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.228.660
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	137.802.696
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	137.802.696
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	137.802.696
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.502.612
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.502.612
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.502.612
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	52.989.890
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	52.989.890
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	52.989.890
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	22.365.843
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	22.365.843
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	22.365.843
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	65.667.519
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	48.609.600
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	48.609.600
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	48.609.600
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.050.800
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.050.800
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.050.800
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	13.007.119
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	13.007.119
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	13.007.119
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.390.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	7.695.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.695.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.695.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.695.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.695.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.695.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	6.175.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.045.959
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.045.959
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.045.959

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	125.301.051
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	72.745.937
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	72.745.937
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	72.745.937
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.845.774
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.845.774
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.845.774
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.215.976
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.215.976
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.215.976
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.170.498
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.170.498
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.170.498
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	8.322.866
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.322.866
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.322.866
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	85.534.987
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	85.534.987
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	85.534.987
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.064.264.702
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	75.707.400
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	75.707.400
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	75.707.400
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	93.813.336
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	93.813.336
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	93.813.336
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	702.344.745
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	702.344.745
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	702.344.745
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	81.197.447
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	81.197.447
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	81.197.447
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	31.668.109
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	31.668.109
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	31.668.109
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	14.554.940
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.554.940
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.554.940
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.405.218
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	22.405.218
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	22.405.218
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	42.573.507
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	42.573.507
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	42.573.507
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	22.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	12.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	12.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	38.000.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	38.000.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	38.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	38.000.000
0	0	1	14							Transferencias Internas	9.500.000
0	0	1	14	5						Transferencias	9.500.000
0	0	1	14	5	9					Transferencias al Exterior	9.500.000
0	0	1	14	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	9.500.000
0	0	1	14	5	9	2		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	1	14	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	9.500.000
TOTAL											1.725.768.919

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	28.500.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	28.500.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	28.500.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	19.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	19.000.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	19.000.000
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	9.500.000
0	0	1	1	5	14	5					Transferencias	9.500.000
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	9.500.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	9.500.000
0	0	17									Administración de Proyectos con Financiamiento Externo (U.E.C.)	19.000.000
0	0	17	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.000.000
0	0	17	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	19.000.000
0	0	17	1	3	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	17	1	3	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	17	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	19.000.000
0	0	17	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	17	1	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	19.000.000
0	0	17	1	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	19.000.000
TOTAL											47.500.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1.156.151.419
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	550.000.000
17	Administración de Proyectos con Financiamiento Externo (U.E.C.)	Unidad Ejecutora Central	19.617.500
TOTAL:			1.725.768.919

CATEGORÍA 07
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo al desarrollo de las políticas en materia de Obras Públicas, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría.

Entre las actividades a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- La coordinación de las actividades relativas a las funciones de las áreas centralizadas y organismos descentralizados que dependen de la Secretaría de Obras Públicas.
- La obtención y gestión de cooperación técnica y financiera ante los organismos nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los objetivos fijados según las políticas definidas en la materia.
- La prestación de asistencia técnica permanente a organismos y áreas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	123.721.958
0	0	1	11							Tesoro Nacional	123.721.958
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	112.642.193
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	23.622.187
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.257.944
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.257.944
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.257.944
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.518.692
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.518.692
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.518.692
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.398.052
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.398.052
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.398.052
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.489.148
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.489.148
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.489.148
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	958.351
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	958.351
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	958.351
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	702.361
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	522.850
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	522.850
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	522.850
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	43.571
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	43.571
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	43.571
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	135.940
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	135.940
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	135.940
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.045.350
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.805.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.805.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	240.350
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	240.350
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	240.350
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.881.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.881.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.881.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	82.368.316
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	48.556.625
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	48.556.625
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	48.556.625
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.149.735
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.149.735
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.149.735
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.975.530
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.975.530
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.975.530
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.976.426
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.976.426
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.976.426
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.710.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.710.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.710.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	11.079.765
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.225.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.225.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.225.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.085.715
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.085.715
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.085.715
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.950
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	133.950
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	133.950
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.167.635
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.167.635
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.167.635
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.895.531
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.895.531
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.895.531
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	424.427
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	424.427
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	424.427
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	147.007
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	147.007
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	147.007
TOTAL											123.721.958

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan las acciones que tienden a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción y mejoramiento de viviendas con estándares de calidad adecuados con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	15.259
Acciones para Mejoramiento Barrial	Obra Terminada	39
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Obra Terminada	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.583.687.683
0	0	3	11							Tesoro Nacional	425.734.516
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	172.456.439
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	18.130.253
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.607.734
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.607.734
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.607.734
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.964.442
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.964.442
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.964.442
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.131.014
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.131.014
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.131.014
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.243.658
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.243.658
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.243.658
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	183.405
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	183.405
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	183.405
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	188.133
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	140.049
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	140.049
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	140.049
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	11.671
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	11.671
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	11.671
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	36.413
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	36.413
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	36.413
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.973.500
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.498.500
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.498.500
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.498.500
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	475.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.900.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	147.241.574
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	82.651.107
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	82.651.107
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	82.651.107
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.552.390
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.552.390
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.552.390
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.350.291
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.350.291
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.350.291
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	26.812.786
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	26.812.786
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	26.812.786
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	11.875.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.875.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.875.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	128.012
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	128.012
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	128.012
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.919.575
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.800
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.800
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.800
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.850
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.850
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.850
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	838.850
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	838.850
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	838.850
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.071.950
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.071.950
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.071.950
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	356.250
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	356.250
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	356.250
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	985.815
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	985.815
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	985.815
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.210
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.210
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.210
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	648.850
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	648.850
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	648.850
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	10.261.000
0	0	3	11	4	1					Bienes Preexistentes	10.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	1			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	3	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	236.700
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	236.700
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	236.700
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	24.300
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	24.300
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	24.300
0	0	3	11	5						Transferencias	237.969.490
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	47.785
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.555
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.555
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.555
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	39.330
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	39.330
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	39.330
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	1.900
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	1.900
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	1.900
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.000
0	0	3	11	5	2	2				Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	2				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.000
0	0	3	11	5	2	2		22		Gastos de Capital	1.000
0	0	3	11	5	2	2		22	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	237.897.477
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	237.897.477
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	237.897.477
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	237.897.477
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	23.228
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	23.228
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	23.228
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	23.228
0	0	3	22							Crédito Externo	2.157.953.167
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	23.750.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	23.750.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	23.750.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	23.750.000
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	1.045.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	14.094.825
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	213.750
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	213.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	213.750
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	636.500
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	636.500
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	636.500
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	617.500
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	617.500
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	617.500
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.164.575
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	7.164.575
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.164.575
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	950.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	4.512.500
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.512.500
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.512.500
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	2.600.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	1.900.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.900.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	22	4	8					Activos Intangibles	700.000
0	0	3	22	4	8			22		Gastos de Capital	700.000
0	0	3	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	22	5						Transferencias	2.116.463.342
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.116.463.342
0	0	3	22	5	8	1				Gastos de Capital	2.116.463.342
0	0	3	22	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.116.463.342
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.116.463.342
TOTAL											2.583.687.683

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	72.013
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	72.013
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	72.013
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	72.013
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	72.013
0	0	1	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.785
0	0	1	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.555
0	0	1	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.555
0	0	1	3	7	11	5	1	6	9999	97	Nacional	6.555
0	0	1	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	39.330
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	39.330
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999	97	Nacional	39.330
0	0	1	3	7	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	1.900
0	0	1	3	7	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	1.900
0	0	1	3	7	11	5	1	8	9999	97	Nacional	1.900
0	0	1	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000
0	0	1	3	7	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.000
0	0	1	3	7	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	1.000
0	0	1	3	7	11	5	2	2	9999	97	Nacional	1.000
0	0	1	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	23.228
0	0	1	3	7	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	23.228
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1919		Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Rio Pilcomayo	23.228
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1919	99	No Clasificado	23.228
0	0	6									Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662/OC- AR)	982.854.846
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	982.854.846
0	0	6	3	7							Vivienda y Urbanismo	982.854.846
0	0	6	3	7	11						Tesoro Nacional	97.382.722
0	0	6	3	7	11	5					Transferencias	97.382.722
0	0	6	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	97.382.722
0	0	6	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	97.382.722
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	97.382.722
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	31.022.201

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.637.740
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.946.576
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.511.873
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	3.719.310
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	592.618
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	251.310
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.097.230
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	394.949
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	5.777.172
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	16.050.001
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	378.627
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.686.089
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	417.463
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	3.810.371
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.654.752
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.641.208
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	6.202.707
0	0	6	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	590.525
0	0	6	3	7	22						Crédito Externo	885.472.124
0	0	6	3	7	22	5					Transferencias	885.472.124
0	0	6	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	885.472.124
0	0	6	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	885.472.124
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	885.472.124
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	288.227.302
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	14.739.717
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	71.519.189
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	22.606.863
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	33.473.797
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	5.333.567
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.261.792
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	9.875.076
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.554.547
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	51.994.553
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	144.450.010
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	3.407.644
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	24.174.809
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.757.168
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	34.293.339
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	68.892.772
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	41.770.881
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	55.824.368
0	0	6	3	7	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.314.730
0	0	7									Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA - PROSOFA III (FONPLATA Nº 21/2014)	234.858.342
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	234.858.342
0	0	7	3	7							Vivienda y Urbanismo	234.858.342
0	0	7	3	7	11						Tesoro Nacional	26.849.997
0	0	7	3	7	11	5					Transferencias	26.849.997

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.849.997
0	0	7	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.849.997
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	26.849.997
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.983.333
0	0	7	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.983.333
0	0	7	3	7	22						Crédito Externo	208.008.345
0	0	7	3	7	22	5					Transferencias	208.008.345
0	0	7	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	208.008.345
0	0	7	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	208.008.345
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	208.008.345
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	20.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	23.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	23.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	23.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	23.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	23.445.372
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	23.445.371
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	23.445.371
0	0	7	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	23.445.371
0	0	8									Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	1.136.647.631
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	1.136.647.631
0	0	8	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.136.647.631
0	0	8	3	7	11						Tesoro Nacional	113.664.758
0	0	8	3	7	11	5					Transferencias	113.664.758
0	0	8	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	113.664.758
0	0	8	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	113.664.758
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	113.664.758
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.555.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	19.238.838
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.965.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.172.717
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.739.316
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	5.015.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.173.897
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.682.845
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.815.490
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	5.310.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	6.195.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.622.222

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.701.115
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	5.980.466
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.770.000
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.009.057
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.508.522
0	0	8	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.210.273
0	0	8	3	7	22						Crédito Externo	1.022.982.873
0	0	8	3	7	22	5					Transferencias	1.022.982.873
0	0	8	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.022.982.873
0	0	8	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.022.982.873
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.022.982.873
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	76.995.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	173.149.549
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	71.685.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	127.554.460
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	60.653.851
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	45.135.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	55.565.077
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	24.145.607
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	25.339.412
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	47.790.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	55.755.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	23.600.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	33.310.039
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	53.824.196
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	15.930.000
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	81.081.517
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.576.704
0	0	8	3	7	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	37.892.461
TOTAL												2.354.432.832

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Secretaría de Vivienda y Hábitat	178.432.039
02	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad	Secretaría de Vivienda y Hábitat	8.550.000
06	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.016.325.096
07	Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA - PROSOFA III (FONPLATA N° 21/2014)	Unidad Ejecutora del Préstamo	243.732.917
08	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.136.647.631
TOTAL:			2.583.687.683

PROGRAMA 16
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene la misión de fortalecer la democracia impulsando una reforma política integral a través de la modernización del sistema de votación, el fortalecimiento de la calidad democrática de las instituciones y la capacitación de dirigentes políticos.

Previo acercamiento de la ciudadanía al nuevo instrumento de votación que se prevé implementar en el 2017, se procurará regular otras cuestiones como la utilización de cartelería y folletería proselitista, la limitación de la cadena nacional durante la campaña electoral y la obligatoriedad del debate presidencial bajo el entendimiento que, junto con la simplificación y unificación del Calendario Electoral y la creación de un órgano electoral independiente, la reforma en cuestión redundará en un claro beneficio para la ciudadanía garantizando la transparencia del sistema electoral.

Paralelamente al impulso de proyectos legislativos tendientes a actualizar el marco normativo que facilite el control ciudadano de la administración pública y garantice la continuidad institucional del traspaso presidencial, se fomentará el efectivo cumplimiento de la normativa vigente, asegurando el acceso a mecanismos de control ciudadano ya existentes.

Finalmente persistirá la necesidad de brindar capacitación a dirigentes políticos mediante diferentes modalidades en una amplitud jurisdiccional como la que se pretende, a fin de difundir los valores democráticos fundamentales para impulsar la reforma propuesta y brindar las herramientas para modificar la realidad a favor de la comunidad, reconstruyendo la relación entre la política y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	684
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	400
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	14.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	11.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.175.543.193
0	0	1	11							Tesoro Nacional	6.175.543.193
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	147.684.750
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	63.858.278
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.227.395
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.227.395
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.227.395
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	26.075.672
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	26.075.672
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	26.075.672
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.941.920
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.941.920
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.941.920
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.160.547
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.160.547
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.160.547
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.452.744
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.452.744
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.452.744
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	18.396.556
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.525.956
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.525.956
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.525.956
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	796.476
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	796.476
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	796.476
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.110.202
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.110.202
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.110.202
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.564.860
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.564.860
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.564.860
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	399.062
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	399.062
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	399.062
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.939.288
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.136.726
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.136.726
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.136.726
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	428.060
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	428.060
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	428.060

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.374.502
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.374.502
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.374.502
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.852.500
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.311.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.311.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.311.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	541.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	541.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	541.500
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.235.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.235.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.664.341
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.664.341
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.664.341
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	49.738.787
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.865.737
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.865.737
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.865.737
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.859.759
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.859.759
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.859.759
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.893.790
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.893.790
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.893.790
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.119.501
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.119.501
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.119.501
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	66.762.786
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	66.762.786
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	66.762.786
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.823.260.952
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	294.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	294.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	294.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	800.850
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	800.850
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	800.850
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	332.975
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	332.975
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	332.975
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.646.666.329
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.646.666.329
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.646.666.329
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.021.045.672

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.021.045.672
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.021.045.672
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	153.890.840
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	153.890.840
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	153.890.840
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.536
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	25.536
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	25.536
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	204.250
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	204.250
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	204.250
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.990.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.990.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.990.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.990.000
0	0	1	11	5						Transferencias	2.135.844.705
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.135.844.705
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.135.844.705
0	0	1	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.135.844.705
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.135.844.705
TOTAL											6.175.543.193

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.900.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.900.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	1.900.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	1.900.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.900.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015		Conf. Perm. de Partidos Politicos de AL y el C (COPPPAL)	1.900.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	6015	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	87.362.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.362.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	87.362.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	87.362.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	87.362.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	87.362.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	87.362.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	87.362.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	87.362.000
0	0	3									Ejecución de Actos Electorales	2.046.582.705
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.046.582.705
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.046.582.705
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.046.582.705
TOTAL											2.135.844.705	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos y Fortalecimiento Institucional	58.459.284
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	87.362.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	5.988.682.290
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	20.132.319
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia	1.615.000
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	11.054.562
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	7.800.738
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Subsecretaría de Asuntos Políticos	437.000
TOTAL:			6.175.543.193

PROGRAMA 17
COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objetivo asistir técnicamente a los municipios en la modernización de los sistemas administrativos locales y en el fortalecimiento de su capacidad de gestión.

El objetivo primario de la Secretaría de Asuntos Municipales es colaborar en el mejoramiento de la calidad de los servicios comunitarios y en el desarrollo económico y social de los municipios, comunas y las regiones. Lo realiza mediante estudios, formulación y ejecución de políticas públicas que tienden a contribuir con la descentralización gubernamental dotando de mayor autonomía a los gobiernos locales.

Asimismo, en su espíritu colaborativo de trabajo, colabora con organismos gubernamentales, organizaciones civiles y organismos internacionales optimizando políticas y estrategias que aborden a municipios y comunas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	775
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Específico Finalizado	18
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio General Finalizado	29

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	224.614.458
0	0	1	11							Tesoro Nacional	143.210.384
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	55.762.328
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	26.468.830
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.948.623
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.948.623
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.948.623
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.382.189
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.382.189
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.382.189
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.610.900
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.610.900
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.610.900
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.408.959
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.408.959
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.408.959
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.118.159
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.118.159
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.118.159
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.372.536
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	690.322
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	690.322
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	690.322
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	223.481
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	223.481
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	223.481
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	76.150
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	76.150
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	76.150
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	244.519
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	244.519
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	244.519
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	138.064
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	138.064
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	138.064
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.591.250
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	380.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.211.250
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.211.250
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.211.250
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	22.617.945
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.780.556
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.780.556
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.780.556
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.047.916
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.047.916
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.047.916
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.319.039
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.319.039
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.319.039
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.235.434
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.235.434
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.235.434
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.235.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.235.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.551.130
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.551.130
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.551.130
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	46.666.926
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	107.730
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	107.730
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	107.730
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	21.546
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	21.546
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.546
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	35.625.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	35.625.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.625.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.122.650
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.122.650
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.122.650
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.790.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.790.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.790.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	2.530.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.530.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.530.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.530.000
0	0	1	11	5						Transferencias	35.700.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000	
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.700.000	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.700.000	
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.700.000	
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.000.000	
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000.000	
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	30.000.000	
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	30.000.000	
0	0	1	22							Crédito Externo	81.404.074	
0	0	1	22	1						Gastos en Personal	3.230.000	
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	3.230.000	
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	3.230.000	
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.230.000	
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.230.000	
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	380.000	
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	380.000	
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	380.000	
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	77.194.074	
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	342.000	
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	342.000	
0	0	1	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	342.000	
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	65.114.824	
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	65.114.824	
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	65.114.824	
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	337.250	
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	337.250	
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	337.250	
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	11.400.000	
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	11.400.000	
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.400.000	
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	600.000	
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	600.000	
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	600.000	
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	600.000	
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	430.000.000	
0	0	3	11							Tesoro Nacional	430.000.000	
0	0	3	11	5						Transferencias	430.000.000	
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	430.000.000	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	430.000.000	
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	430.000.000	
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	430.000.000	
TOTAL												654.614.458

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	35.700.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.700.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	35.700.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	35.700.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	35.700.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.700.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.700.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.700.000
0	0	1	1	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
0	0	5									Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	430.000.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	430.000.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	430.000.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	430.000.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	430.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	430.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	430.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	430.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	430.000.000
TOTAL											465.700.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Municipales	138.220.846
02	Acciones de Apoyo para la Preinversión Municipal	Secretaría de Asuntos Municipales	3.421.028
03	Programa Multisectorial de Preinversión IV - BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149)	Secretaría de Asuntos Municipales	82.972.584
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Subsecretaría de Gestión Municipal	430.000.000
TOTAL:			654.614.458

PROGRAMA 19
RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del Programa se orientan a:

- Coordinar con las dependencias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y de otros Ministerios, todos los aspectos vinculados con el apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales. En concordancia con este objetivo, se trabaja con los gobiernos subnacionales a fin de armonizar las políticas nacionales y provinciales.
- Promover instrumentos apropiados de asistencia financiera a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello se realiza una evaluación y seguimiento continuo de los sistemas financieros provinciales, mediante la recepción, análisis y actualización de información en base a las solicitudes de Adelantos de Coparticipación de impuestos a las provincias.
- Coordinar la instrumentación de una plataforma de datos fiscales, económicos y sociales de provincias y municipios. Se encuentra en construcción una Base de Datos del Fondo Federal Solidario, en el cual se registran las transferencias de las provincias a sus municipios.
- Actuar como unidad ejecutora de proyectos de fortalecimiento institucional en relación a la capacidad productiva a nivel de los gobiernos provinciales y en los aspectos financieros, fiscales y presupuestarios, como así también coordinar todo lo atinente a opciones de cooperación y asistencia nacional e internacional, bilateral y multilateral, disponibles para las provincias y municipios en apoyo de sus políticas y acciones fiscales, económicas y financieras. A tal fin se realizó una reunión con el BID para avanzar en los lineamientos de una nueva operación para fortalecer la administración tributaria y financiera provincial.
- Articular las políticas fiscales, económicas y financieras y sus impactos sociales entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales. Diseñar y operar un sistema de información sobre la gestión de las provincias y municipios que permita su integración a las cuentas nacionales.

- Efectuar la evaluación y seguimiento de los sistemas financieros de los estados provinciales, su infraestructura productiva, los procesos de privatizaciones y desregulación y en general todo lo atinente al examen y resolución de las cuestiones objeto de controversia en el campo económico, financiero y/o fiscal entre la nación y las provincias. La Subsecretaría de Relaciones con Provincias se encuentra trabajando para atender el reclamo de todas las provincias sobre la restitución del 15% pre-coparticipado para financiar a la ANSES, mediante el avance de acuerdos bilaterales con las provincias. El armado y actualización constante de todas las bases de datos que mantiene la Subsecretaría es una fuente importante de información a la hora de la toma de decisiones para la resolución de conflictos provinciales e interprovinciales.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios y/u otras entidades para el desarrollo e implementación de los programas y acciones de su competencia. En este marco se lleva adelante el relevamiento y actualización del Programa de Dinamización Productiva Regional.
- Participar con los organismos correspondientes en la discusión del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. El Secretario de Provincias y el Subsecretario de Relaciones con Provincias son miembros activos de la Comisión Federal de Impuestos y participan en los organismos vinculados a la Coparticipación Federal de Impuestos.
- Promover acciones de coordinación de las políticas de endeudamiento del gobierno nacional con relación a los gobiernos provinciales y municipales y realizar el seguimiento de los niveles de endeudamiento de estos últimos y su incidencia en sus finanzas públicas. Para ello se realiza un seguimiento del nivel de endeudamiento de las provincias argentinas, realizando diagnósticos para el corto y mediano plazo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.658.382.291
0	0	1	11							Tesoro Nacional	648.882.291
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	92.010.396
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	49.655.223
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.933.767
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.933.767
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.933.767
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.587.702
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.587.702
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.587.702
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.210.121
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.210.121
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.210.121
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.312.708
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.312.708
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.312.708
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.610.925
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.610.925
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.610.925
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	19.009.426
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.819.576
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.819.576
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.819.576
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.251.926
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.251.926
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.251.926
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.172.625
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.172.625
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.172.625
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.765.299
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.765.299
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.765.299
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.904.500
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.764.500
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.764.500
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.764.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.140.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.566.229
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.566.229
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.566.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	13.424.465
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.110.993
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.110.993
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.110.993
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.826.308
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.826.308
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.826.308
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	828.108
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	828.108
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	828.108
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.659.056
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.659.056
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.659.056
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	5.940.255
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.940.255
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.940.255
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	44.306.100
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	85.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	85.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.292.700
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.292.700
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.292.700
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	733.400
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	733.400
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	733.400
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.035.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.035.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.035.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.805.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.805.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	14.297.500
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.297.500
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.297.500
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	57.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	6.625.540
0	0	1	11	4	1					Bienes Preexistentes	297.940
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	297.940
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	297.940
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.300.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.300.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.300.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	27.600
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	27.600
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	27.600
0	0	1	11	5						Transferencias	500.000.000
0	0	1	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	500.000.000
0	0	1	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	1	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000.000
0	0	1	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	500.000.000
0	0	1	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.009.500.000
0	0	1	13	5						Transferencias	5.009.500.000
0	0	1	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	5.000.000.000
0	0	1	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000.000
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.000.000.000
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.000.000.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al Exterior	9.500.000
0	0	1	13	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	9.500.000
0	0	1	13	5	9	2				Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	9.500.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.144.869.999
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.301.056
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	232.750
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	232.750
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	232.750
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.568.306
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.265.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.265.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.265.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	152.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	151.306
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	151.306
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	151.306
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	21.500.000
0	0	3	11	4	2					Construcciones	20.000.000
0	0	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	22							Crédito Externo	1.114.568.943
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	12.599.593

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	12.599.593
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	12.599.593
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	12.599.593
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	12.599.593
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	945.250
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	945.250
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	945.250
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	100.774.100
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	95.769.500
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	95.769.500
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	95.769.500
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	729.600
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	729.600
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	729.600
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	4.275.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	196.650.000
0	0	3	22	4	2					Construcciones	180.000.000
0	0	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	180.000.000
0	0	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	180.000.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	15.250.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	15.250.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.250.000
0	0	3	22	4	8					Activos Intangibles	1.400.000
0	0	3	22	4	8			22		Gastos de Capital	1.400.000
0	0	3	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	3	22	5						Transferencias	803.600.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	137.000.000
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	137.000.000
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	137.000.000
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	137.000.000
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	666.600.000
0	0	3	22	5	8	1				Gastos de Capital	666.600.000
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	666.600.000
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	666.600.000
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	666.600.000
TOTAL											6.803.252.290

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Desarrollo de Políticas Regionales	500.000.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	500.000.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	500.000.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	500.000.000
0	0	2	1	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000.000
0	0	2	1	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000.000
0	0	2	1	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	500.000.000
0	0	2	1	5	11	5	8	1	3001	97	Nacional	500.000.000
0	0	8									Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	9.500.000
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.500.000
0	0	8	1	5							Relaciones Interiores	9.500.000
0	0	8	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	9.500.000
0	0	8	1	5	13	5					Transferencias	9.500.000
0	0	8	1	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	9.500.000
0	0	8	1	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	8	1	5	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	8	1	5	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	9.500.000
0	0	10									Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)	2.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	0	10	3	7							Vivienda y Urbanismo	2.000.000
0	0	10	3	7	22						Crédito Externo	2.000.000
0	0	10	3	7	22	5					Transferencias	2.000.000
0	0	10	3	7	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	10	3	7	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	12									Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 2499/OC-AR)	340.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	340.000.000
0	0	12	3	7							Vivienda y Urbanismo	340.000.000
0	0	12	3	7	22						Crédito Externo	340.000.000
0	0	12	3	7	22	5					Transferencias	340.000.000
0	0	12	3	7	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	12	3	7	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	12	3	7	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000.000
0	0	12	3	7	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	12	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000
0	0	12	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	290.000.000
0	0	12	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	290.000.000
0	0	12	3	7	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	290.000.000
0	0	19									Acciones Ante Emergencia para Respuesta Inmediata por las Inundaciones en Argentina (BID N° 3688/OC-AR)	236.600.000
0	0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	236.600.000
0	0	19	3	2							Promoción y Asistencia Social	236.600.000
0	0	19	3	2	22						Crédito Externo	236.600.000
0	0	19	3	2	22	5					Transferencias	236.600.000
0	0	19	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	19	3	2	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	19	3	2	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	50.000.000
0	0	19	3	2	22	5	7	1	3001	97	Nacional	50.000.000
0	0	19	3	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	186.600.000
0	0	19	3	2	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	186.600.000
0	0	19	3	2	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	186.600.000
0	0	19	3	2	22	5	8	1	3001	97	Nacional	186.600.000
0	0	20									Acciones de Emergencia para Respuesta a los efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA N° AR 139)	135.000.000
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	135.000.000
0	0	20	3	2							Promoción y Asistencia Social	135.000.000
0	0	20	3	2	22						Crédito Externo	135.000.000
0	0	20	3	2	22	5					Transferencias	135.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	20	3	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	20	3	2	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000.000
0	0	20	3	2	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.000.000
0	0	20	3	2	22	5	7	1	3001	97	Nacional	15.000.000
0	0	20	3	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	120.000.000
0	0	20	3	2	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	120.000.000
0	0	20	3	2	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	120.000.000
0	0	20	3	2	22	5	8	1	3001	97	Nacional	120.000.000
0	0	21									Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	5.000.000.000
0	0	21	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000.000
0	0	21	1	5							Relaciones Interiores	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13	5					Transferencias	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.000.000.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1	3001	97	Nacional	5.000.000.000
0	0	22									Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N° 1243/OC-AR)	90.000.000
0	0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
0	0	22	3	7							Vivienda y Urbanismo	90.000.000
0	0	22	3	7	22						Crédito Externo	90.000.000
0	0	22	3	7	22	5					Transferencias	90.000.000
0	0	22	3	7	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	22	3	7	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	22	3	7	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	20.000.000
0	0	22	3	7	22	5	7	1	3001	97	Nacional	20.000.000
0	0	22	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	70.000.000
0	0	22	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	70.000.000
0	0	22	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	70.000.000
0	0	22	3	7	22	5	8	1	3001	97	Nacional	70.000.000
TOTAL												6.313.100.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	18.000.000
0	9	22							Crédito Externo	18.000.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	18.000.000
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	18.000.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	18.000.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	18.000.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	18.000.000
TOTAL										18.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	85.566.614
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	519.552.627
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Secretaría de Provincias	9.500.000
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1855/OC-AR)	4.494.350
12	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 2499/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	369.472.871
19	Acciones Ante Emergencia para Respuesta Inmediata por las Inundaciones en Argentina (BID N° 3688/OC-AR)	Unidad Ejecutora Central	254.032.500
20	Acciones de Emergencia para Respuesta a los efectos de El Niño en la República Argentina (FONPLATA N° AR 139)	Unidad Ejecutora Central	146.993.556
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	5.000.000.000
22	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N° 1243/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	113.830.722
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	43.763.050
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID S/N)	Unidad Ejecutora Central	256.046.000
TOTAL:			6.803.252.290

PROGRAMA 20
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN
PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa persigue como objetivo principal fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad; Desarrollar la planificación de conectividades regional en el marco de la Integración del UNASUR; Propender a la identificación de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto de equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la Región, con la coordinación del equipo técnico de la Subsecretaría.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	76.803.603
0	0	1	11							Tesoro Nacional	42.598.166
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	28.246.024
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	12.262.905
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.778.977
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.778.977
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.778.977
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.878.892
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.878.892
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.878.892
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	721.489
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	721.489
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	721.489
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.316.701
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.316.701
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.316.701
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	566.846
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	566.846
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	566.846
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	456.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	313.500
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	313.500
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	313.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	142.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	427.500
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	13.885.832
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.569.401
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.569.401
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.569.401
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.709.422
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.709.422
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.709.422
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	856.568
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	856.568
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	856.568

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.750.441
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.750.441
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.750.441
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	119.521
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	119.521
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	119.521
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	11.408.332
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.876.510
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.876.510
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.876.510
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	782.712
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	782.712
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	782.712
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	749.110
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	749.110
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	749.110
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	2.824.289
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.807.514
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.807.514
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.807.514
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	16.775
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	16.775
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	16.775
0	0	1	21							Transferencias Externas	127.796
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	127.796
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	127.796
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	127.796
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	127.796
0	0	1	22							Crédito Externo	34.077.641
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	554.666
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	554.666
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	554.666
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	25.455.714
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	25.205.610
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	25.205.610
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.205.610
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.067
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	8.067
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.067
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	242.037
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	242.037
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	242.037
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	8.067.261
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	8.067.261
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	8.067.261

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.067.261
TOTAL											76.803.603

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	28.246.024
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	8.964.897
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino - Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	63.898
10	Estudios de la Conectividad Argentino - Brasileña	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	63.898
12	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (CAF N° 7353)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	195.057
13	Estudios para la Integración Territorial entre Argentina y Uruguay	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	63.898
14	Planificación Territorial Federal	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	5.309.928
15	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA OCT-RCBINACIONAL-AR G-01/2008)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	127.797
16	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	33.768.206
TOTAL:			76.803.603

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa propicia las siguientes acciones del Complejo Terminal de Cargas:

- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer planes de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los Pasos Internacionales.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con Pasos Internacionales.
- Administrar el Centro de Frontera Paso de los Libres.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los Pasos Internacionales.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

Por su parte, es misión primigenia del Archivo General de la Nación reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	200
Atención al Público	Persona Atendida	100.000
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.500
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	600.000
Digitalización y Catalogación del Acervo Fotográfico	Fotografía	300.000
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	30,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	154.105.915
0	0	1	11							Tesoro Nacional	121.417.548
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	86.091.307
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	38.392.801
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.538.181
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.538.181
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.538.181
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.489.450
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.489.450
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.489.450
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.252.302
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.252.302
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.252.302
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.232.143
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.232.143
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.232.143
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.880.725
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.880.725
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.880.725
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.377.500
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	950.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	855.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	42.229.239
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.351.841
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.351.841
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.351.841
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.907.852
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.907.852
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.907.852
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.604.974
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.604.974
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.604.974

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.364.572
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.364.572
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.364.572
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	7.950.550
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.950.550
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.950.550
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	22.253.378
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	904.495
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	904.495
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	904.495
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.129.225
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.129.225
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.129.225
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.859.310
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.859.310
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.859.310
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.861.720
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.861.720
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.861.720
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.905.591
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.905.591
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.905.591
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	77.187
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	77.187
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	77.187
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	515.850
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	515.850
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	515.850
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	535.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	535.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	535.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	535.000
0	0	1	11	5						Transferencias	4.587.313
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	4.587.313
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	4.587.313
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.587.313
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.587.313
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	25.781.867
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	9.887.961
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	7.548.027
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.398.248
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.398.248
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.398.248
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.189.089
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.189.089

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.189.089
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	465.611
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	465.611
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	465.611
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.495.079
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.495.079
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.495.079
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	575.976
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	426.360
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	426.360
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	426.360
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	35.530
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	35.530
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	35.530
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	114.086
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	114.086
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	114.086
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	1.621.458
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.326.958
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.326.958
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.326.958
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	294.500
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	294.500
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	294.500
0	0	1	13	1	6					Beneficios y Compensaciones	142.500
0	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.859.500
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.859.500
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.859.500
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	7.676.000
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	1.501.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.501.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.501.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.895.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.895.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.895.000
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	351.500
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	351.500
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	351.500
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.729.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.729.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.729.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	199.500
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	199.500
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	199.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	3.458.406
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.458.406
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.458.406
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.458.406
0	0	1	13	5						Transferencias	1.900.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.900.000
0	0	1	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.900.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.900.000
0	0	1	22							Crédito Externo	6.906.500
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	2.042.500
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	2.042.500
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.042.500
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	4.864.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.850.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	114.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	114.000
TOTAL											154.105.915

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.687.313
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.687.313
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	2.687.313
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.687.313
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	2.687.313
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.687.313
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.687.313
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.687.313
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.687.313
0	0	5									Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	3.800.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.800.000
0	0	5	1	5							Relaciones Interiores	3.800.000
0	0	5	1	5	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	0	5	1	5	11	5					Transferencias	1.900.000
0	0	5	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.900.000
0	0	5	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	5	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	5	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.900.000
0	0	5	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	1.900.000
0	0	5	1	5	13	5					Transferencias	1.900.000
0	0	5	1	5	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.900.000
0	0	5	1	5	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	5	1	5	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	5	1	5	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.900.000
TOTAL											6.487.313	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	67.517.705
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Archivo General de la Nación	15.305.879
04	Modernización Integral del Archivo General de la Nación (CAF 7769)	Unidad Ejecutora Préstamo CAF N° 201012	15.551.500
05	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	Secretaría de Interior	55.730.831
TOTAL:			154.105.915

PROGRAMA 37
ACCIONES DEL PROGRAMA "HÁBITAT NACIÓN"

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La iniciativa Hábitat Nación es un programa de mejoramiento integral del hábitat que tiene como objetivo universalizar y mejorar el acceso al hábitat en las villas y asentamientos irregulares, y en las localidades más vulnerables de todo el país. Lo hace a través de la inversión en obras de infraestructura básica (agua y saneamiento), vehicular y peatonal, espacio público, equipamiento comunitario y mejoramiento de la vivienda. Sus intervenciones también impulsan la seguridad en la tenencia mediante la regularización dominial.

Toda obra física que realiza Hábitat Nación tiene un contenido y un resultado social. Sus obras de infraestructura, espacio público, mejoramiento del Hábitat y urbanización son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales. Este programa promueve el largo plazo a través articulación de recursos financieros y no financieros.

El abordaje social de Hábitat Nación tiene como eje central a los Núcleos de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), que son equipamiento comunitario cuyos ejes estratégicos son la participación ciudadana, la convivencia, la formación y la capacitación de quienes habitan las villas, asentamientos y localidades más vulnerables del país. Su foco es la promoción de la innovación y el empleo, a través de cursos y talleres de educación formal y no formal que responden a las características socioeconómicas, culturales y políticas propias de los lugares donde se emplazan las obras físicas.

Las áreas de intervención de Hábitat Nación pueden clasificarse en dos grandes grupos. Por un lado, las villas y asentamientos irregulares que son zonas y/o barrios marginales ubicados en áreas urbanas de más de 10.000 habitantes. Por otro lado, las localidades vulnerables del país que cuentan con una población menor a 10.000 habitantes y que han sido identificadas entre las 100 localidades más vulnerables del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	135
Organización y Producción Social del Hábitat	Familia Atendida	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.348.273.853
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.348.273.853
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	38.733.885
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	33.450.401
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.261.090
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.261.090
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.261.090
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.300.979
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.300.979
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.300.979
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.046.839
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.046.839
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.046.839
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.572.400
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.572.400
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.572.400
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	269.093
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	269.093
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	269.093
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.150.697
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.601.016
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.601.016
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.601.016
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	133.418
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	133.418
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	133.418
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	416.263
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	416.263
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	416.263
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	551.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	266.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	266.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	266.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	285.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	285.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.083.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.083.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.083.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.083.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	14.630.328
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	14.630.328
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.630.328
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	250.176.539
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.592.726
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.592.726
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.592.726
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	111.854.520
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	111.854.520
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	111.854.520
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.990.907
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.990.907
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.990.907
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.194.544
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.194.544
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.194.544
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.194.544
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.194.544
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.194.544
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	117.209.480
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	117.209.480
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	117.209.480
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	139.818
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	139.818
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	139.818
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	27.878.266
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	27.878.266
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.878.266
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.878.266
0	0	3	11	5						Transferencias	7.016.854.835
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.999.205
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.999.205
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	26.999.205
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.999.205
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	848.772.564
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	341.817.340
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	341.817.340
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	341.817.340
0	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	506.955.224
0	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	506.955.224

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	506.955.224
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	260.642.890
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	43.782.496
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	43.782.496
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	43.782.496
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	216.860.394
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	216.860.394
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	216.860.394
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	81.573.703
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	81.573.703
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	81.573.703
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	81.573.703
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.798.866.473
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	4.591.244.159
0	0	3	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.591.244.159
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	4.591.244.159
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.207.622.314
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.207.622.314
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.207.622.314
TOTAL											7.348.273.853

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	3.192.607
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.192.607
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.192.607
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	3.192.607
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	3.192.607
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.746
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.746
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	8.746
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	97	Nacional	8.746
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	190.056
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	25.828
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	25.828
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	760
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.766
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	195
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	1.421
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	498
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	1.236
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	384
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.564
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	580
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	946
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	577
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	192
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	2.038
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	1.154
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	2.124
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	769
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	1.234
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	192
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.328
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	482
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	1.388
0	0	1	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	164.228
0	0	1	3	2	11	5	2	5	9999		Otras	164.228
0	0	1	3	2	11	5	2	5	9999	97	Nacional	164.228
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	14.183
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	14.183
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	14.183
0	0	1	3	2	11	5	6	1	848	97	Nacional	14.183
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.425
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.425

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	26.425
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	26.425
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.953.197
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.395
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	22.395
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	659
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	4.130
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	166
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.232
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	432
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	1.070
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	333
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	2.223
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	500
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	820
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	500
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	166
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.767
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.001
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	1.842
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	667
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	1.070
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	178
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	2.018
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	418
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.203
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.930.802
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.930.802
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	86.332
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	540.521
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	21.835
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	161.311
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	56.542
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	140.072
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	43.670
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	291.015
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	65.505
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	107.414
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	65.505
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	21.835
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	231.343
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	131.011
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	241.072
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	87.341
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	140.125
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	21.835
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	264.215
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	54.760
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	157.543
0	0	2									Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	3.900.481.218
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.900.481.218

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.900.481.218
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	3.900.481.218
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	3.900.481.218
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.513.212
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.513.212
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.513.212
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.513.212
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	376.442.684
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	179.039.554
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	179.039.554
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	20.696.361
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	20.696.361
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	22.147.289
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	52.726.861
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	20.696.361
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	42.076.321
0	0	2	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	197.403.130
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	197.403.130
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	197.403.130
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	124.472.185
0	0	2	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	17.048.452
0	0	2	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	17.048.452
0	0	2	3	2	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	17.048.452
0	0	2	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	107.423.733
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	107.423.733
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	12.417.816
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	34	Provincia de Formosa	12.417.819
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	38	Provincia de Jujuy	13.288.372
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	31.636.117
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	12.417.816
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	86	Provincia de Santiago del Estero	25.245.793
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	31.763.958
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	31.763.958
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	31.763.958
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	31.763.958
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.357.289.179
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.285.673.357
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.285.673.357
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	379.812.626
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	379.812.623
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	406.439.521
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	967.625.538
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	379.812.623
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	772.170.426

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	71.615.822
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	71.615.822
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	8.278.544
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	8.278.544
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	8.858.918
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	21.090.744
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	8.278.544
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	16.830.528
0	0	3									Regularización Dominial de Tierras	2.807.524.331
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.807.524.331
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.807.524.331
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	2.807.524.331
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	2.807.524.331
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.653.385
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.653.385
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.653.385
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.653.385
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	453.864.363
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	159.945.890
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	159.945.890
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.711.489
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	29.498.467
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	1.191.639
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	8.803.444
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	3.085.735
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	7.643.764
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	2.383.278
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.881.920
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	3.574.917
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	5.862.048
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	3.574.917
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	1.191.639
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	12.625.370
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	7.149.834
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	13.156.325
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	4.766.556
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	7.647.200
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	1.191.639
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	14.419.323
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.988.612
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	8.597.774
0	0	3	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	293.918.473
0	0	3	3	2	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	293.918.473
0	0	3	3	2	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	293.918.473
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	132.014.461
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	25.383.868

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	25.383.868
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	25.383.868
0	0	3	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	106.630.593
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	106.630.593
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.140.992
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	19.665.645
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	794.426
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	5.868.963
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	18	Provincia de Corrientes	2.057.156
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	5.095.843
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	26	Provincia del Chubut	1.588.852
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	30	Provincia de Entre Ríos	10.587.940
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	34	Provincia de Formosa	2.383.278
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	38	Provincia de Jujuy	3.908.032
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	42	Provincia de La Pampa	2.383.278
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	794.426
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	50	Provincia de Mendoza	8.416.913
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	4.766.556
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	58	Provincia del Neuquén	8.770.883
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	62	Provincia de Río Negro	3.177.708
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	5.098.133
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	794.426
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	82	Provincia de Santa Fe	9.612.882
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	86	Provincia de Santiago del Estero	1.992.412
0	0	3	3	2	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	5.731.849
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.294.154
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.294.154
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	47.294.154
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	47.294.154
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.158.697.968
0	0	3	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.198.917.807
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.198.917.807
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.316.245
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	221.113.767
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	8.932.254
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	65.988.606
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	23.129.966
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	57.295.914
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	17.864.508
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	119.047.175
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	26.796.762
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	43.940.578
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	26.796.762
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.932.254
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	94.636.890
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	53.593.524
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	98.616.806
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	35.729.016
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	57.321.668
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	8.932.254
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	108.083.950
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	22.401.958
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	64.446.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	959.780.161
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	959.780.161
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.272.022
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	177.010.137
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	7.150.615
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	52.826.436
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	18.516.434
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	45.867.603
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	14.301.231
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	95.301.876
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	21.451.846
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	35.176.136
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	21.451.846
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	7.150.615
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	75.760.497
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	42.903.693
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	78.946.575
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	28.602.462
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	45.888.217
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	7.150.615
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	86.525.390
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	17.933.636
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	51.592.279
0	0	77									Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	305.656.679
0	0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	305.656.679
0	0	77	3	2							Promoción y Asistencia Social	305.656.679
0	0	77	3	2	11						Tesoro Nacional	305.656.679
0	0	77	3	2	11	5					Transferencias	305.656.679
0	0	77	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	823.862
0	0	77	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	823.862
0	0	77	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	823.862
0	0	77	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	823.862
0	0	77	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.275.461
0	0	77	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.806.068
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.806.068
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.657
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	517.516
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	20.905
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	154.446
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	54.135
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	134.108
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	41.811
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278.637
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	62.717
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	102.842
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	62.717
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	20.905

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	221.497
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	125.435
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	230.812
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	83.623
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	134.161
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	20.905
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	252.970
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	52.431
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	150.838
0	0	77	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	15.469.393
0	0	77	3	2	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	15.469.393
0	0	77	3	2	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	15.469.393
0	0	77	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.142.061
0	0	77	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.335.993
0	0	77	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.335.993
0	0	77	3	2	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	1.335.993
0	0	77	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	2.806.068
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	2.806.068
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.657
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	517.516
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	20.905
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	154.446
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	18	Provincia de Corrientes	54.139
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	134.111
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	26	Provincia del Chubut	41.811
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	30	Provincia de Entre Ríos	278.630
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	34	Provincia de Formosa	62.717
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	38	Provincia de Jujuy	102.842
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	42	Provincia de La Pampa	62.717
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	20.905
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	50	Provincia de Mendoza	221.497
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	125.435
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	58	Provincia del Neuquén	230.812
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	62	Provincia de Río Negro	83.623
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	134.161
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	20.905
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	82	Provincia de Santa Fe	252.970
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	86	Provincia de Santiago del Estero	52.431
0	0	77	3	2	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	150.838
0	0	77	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.489.166
0	0	77	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.489.166
0	0	77	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.489.166
0	0	77	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.489.166
0	0	77	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	279.926.129
0	0	77	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	106.630.600
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	106.630.600
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.140.993
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	19.665.645
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	794.426
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	5.868.963
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.057.156

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	5.095.843
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.588.860
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	10.587.940
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.383.278
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	3.908.032
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.383.278
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	794.428
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	8.416.913
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.766.556
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	8.770.883
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.177.708
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	5.098.133
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	794.426
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.612.882
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.992.408
0	0	77	3	2	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	5.731.849
0	0	77	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	173.295.529
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	173.295.529
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.104.801
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	31.960.980
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.291.116
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	9.538.348
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	3.343.329
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	8.281.859
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	2.582.232
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	17.207.719
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.873.348
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	6.351.407
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	3.873.348
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.291.116
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	13.679.325
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	7.746.696
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	14.254.603
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	5.164.464
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	8.285.582
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.291.116
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.620.533
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	3.238.099
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	9.315.508
TOTAL												7.016.854.835

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	334.611.625
02	Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	3.900.481.218
03	Regularización Dominial de Tierras	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	2.807.524.331
77	Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano	305.656.679
TOTAL:			7.348.273.853

PROGRAMA 38
ACCIONES DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incorpora todos aquellos planes de vivienda que se financien total o parcialmente con recursos del Tesoro Nacional destinados a la construcción, mejoramiento y titulación de viviendas, también se financiará la urbanización de predios destinados a suelo urbano así como talleres y actividades de capacitación destinadas a fortalecer a las unidades ejecutoras de los fondos u otros actores involucrados.

Las diferentes actividades y operatorias serán llevadas a cabo tanto por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y los organismos jurisdiccionales del país tanto a nivel Provincial como Municipal. Ciertas actividades podrán a su vez ser ejecutadas por organizaciones del tercer sector, entes con inscripción gremial, cooperativas y fideicomisos constituidos a tal fin en función de lo establecido en el convenio específico a firmar entre esta subsecretaría y el ente ejecutor.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	314
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	1.196
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	34.521
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	1.430
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	34.521
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	3.519
PRODUCCION BRUTA :		
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	4.537
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	37.017
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	1.430
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	37.017
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	3.519
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	336

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	16.023.922.075
0	0	3	11							Tesoro Nacional	16.023.922.075
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	30.739.525
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	28.385.738
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.066.578
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.066.578
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.066.578
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.827.878
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.827.878
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.827.878
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.657.871
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.657.871
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.657.871
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.323.425
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.323.425
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.323.425
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.509.986
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.509.986
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.509.986
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	665.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	332.500
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	332.500
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	475.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	626.607
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	626.607
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	626.607
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	25.225.044
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	380
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	380
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	380
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	285
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	285
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	285

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.795.285
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.795.285
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.795.285
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.445.095
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.445.095
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.445.095
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.414.768
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.414.768
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.414.768
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	803.031
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	803.031
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	803.031
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	69.271
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	69.271
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	69.271
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.696.929
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.696.929
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.696.929
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	208.989.679
0	0	3	11	4	1					Bienes Preexistentes	5.000.080
0	0	3	11	4	1			22		Gastos de Capital	5.000.080
0	0	3	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	5.000.080
0	0	3	11	4	2					Construcciones	2.399.984
0	0	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.399.984
0	0	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.399.984
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	201.439.615
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	201.439.615
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	201.439.615
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	150.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	150.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	5						Transferencias	15.357.540.731
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	77.565.707
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.909.498
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.909.498
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.909.498
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.595.276
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	10.595.276
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.595.276
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	24.096.754
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	24.096.754
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.096.754
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	38.104.690
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	38.104.690
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	38.104.690

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	2.859.489
0	0	3	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	2.859.489
0	0	3	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	2.859.489
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	538.100.142
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	2				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.020.094
0	0	3	11	5	2	2		22		Gastos de Capital	1.020.094
0	0	3	11	5	2	2		22	1	Moneda Nacional	1.020.094
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	4.019.973
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	4.019.973
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	4.019.973
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	241.050.110
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	241.050.110
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	241.050.110
0	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	252.009.967
0	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	252.009.967
0	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	252.009.967
0	0	3	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	39.999.998
0	0	3	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	39.999.998
0	0	3	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	39.999.998
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	44.174.360
0	0	3	11	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar	132.972
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	132.972
0	0	3	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	132.972
0	0	3	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar	132.972
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	132.972
0	0	3	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	132.972
0	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	3.828.472
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	3.828.472
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	3.828.472
0	0	3	11	5	5	6				Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar	20.039.972
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	5	6		22		Gastos de Capital	20.039.972
0	0	3	11	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	20.039.972
0	0	3	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	20.039.972
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	20.039.972
0	0	3	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	20.039.972
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	11.718.401
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	6.678.453
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	6.678.453
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	6.678.453
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	5.039.948
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	5.039.948
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	5.039.948

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	57.179.727
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.029.961
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	8.029.961
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	8.029.961
0	0	3	11	5	7	2				Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	9.019.959
0	0	3	11	5	7	2		21		Gastos Corrientes	9.019.959
0	0	3	11	5	7	2		21	1	Moneda Nacional	9.019.959
0	0	3	11	5	7	3				Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	8.029.961
0	0	3	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	8.029.961
0	0	3	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	8.029.961
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	5.029.964
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	5.029.964
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	5.029.964
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	10.019.962
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	10.019.962
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	10.019.962
0	0	3	11	5	7	7				Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	9.019.959
0	0	3	11	5	7	7		21		Gastos Corrientes	9.019.959
0	0	3	11	5	7	7		21	1	Moneda Nacional	9.019.959
0	0	3	11	5	7	8				Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	8.029.961
0	0	3	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	8.029.961
0	0	3	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	8.029.961
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.598.549.901
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.639.999.976
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.639.999.976
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.639.999.976
0	0	3	11	5	8	2				Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	247.029.963
0	0	3	11	5	8	2		22		Gastos de Capital	247.029.963
0	0	3	11	5	8	2		22	1	Moneda Nacional	247.029.963
0	0	3	11	5	8	3				Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	5.729.159.957
0	0	3	11	5	8	3		22		Gastos de Capital	5.729.159.957
0	0	3	11	5	8	3		22	1	Moneda Nacional	5.729.159.957
0	0	3	11	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.029.965
0	0	3	11	5	8	4		22		Gastos de Capital	10.029.965
0	0	3	11	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	10.029.965
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.648.420.157
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.648.420.157
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.648.420.157
0	0	3	11	5	8	7				Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	80.019.913
0	0	3	11	5	8	7		22		Gastos de Capital	80.019.913
0	0	3	11	5	8	7		22	1	Moneda Nacional	80.019.913

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	8				Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	1.243.889.970
0	0	3	11	5	8	8		22		Gastos de Capital	1.243.889.970
0	0	3	11	5	8	8		22	1	Moneda Nacional	1.243.889.970
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	30.252.493
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	142.500
0	0	3	11	5	9	7				Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	30.109.993
0	0	3	11	5	9	7		22		Gastos de Capital	30.109.993
0	0	3	11	5	9	7		22	3	Moneda Extranjera	30.109.993
0	0	3	11	6						Incremento de Activos Financieros	400.800.489
0	0	3	11	6	2					Préstamos a Corto Plazo	200.399.916
0	0	3	11	6	2	1				Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	99.987
0	0	3	11	6	2	1		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	2	1		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	2	3				Préstamos a Corto Plazo a Organismos Descentralizados	99.987
0	0	3	11	6	2	3		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	2	3		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	2	5				Préstamos a Corto Plazo a Provincias y Municipalidades	99.987
0	0	3	11	6	2	5		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	2	5		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	2	6				Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras	200.099.955
0	0	3	11	6	2	6		22		Gastos de Capital	200.099.955
0	0	3	11	6	2	6		22	1	Moneda Nacional	200.099.955
0	0	3	11	6	3					Préstamos a Largo Plazo	200.400.573
0	0	3	11	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	99.987
0	0	3	11	6	3	1		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	3	3				Préstamos a Largo Plazo a Organismos Descentralizados	99.987
0	0	3	11	6	3	3		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	3	3		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	3	5				Préstamos a Largo Plazo a Provincias y Municipalidades	99.987
0	0	3	11	6	3	5		22		Gastos de Capital	99.987
0	0	3	11	6	3	5		22	1	Moneda Nacional	99.987
0	0	3	11	6	3	6				Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Publicas Financieras	200.100.612
0	0	3	11	6	3	6		22		Gastos de Capital	200.100.612
0	0	3	11	6	3	6		22	1	Moneda Nacional	200.100.612
TOTAL											16.023.922.075

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	425.816
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	425.816
0	0	1	3	7							Vivienda y Urbanismo	425.816
0	0	1	3	7	11						Tesoro Nacional	425.816
0	0	1	3	7	11	5					Transferencias	425.816
0	0	1	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	283.216
0	0	1	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	40.768
0	0	1	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	40.768
0	0	1	3	7	11	5	1	6	9999	97	Nacional	40.768
0	0	1	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	242.258
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	242.258
0	0	1	3	7	11	5	1	7	9999	97	Nacional	242.258
0	0	1	3	7	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	190
0	0	1	3	7	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	190
0	0	1	3	7	11	5	1	8	9999	97	Nacional	190
0	0	1	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	100
0	0	1	3	7	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	100
0	0	1	3	7	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	100
0	0	1	3	7	11	5	2	2	9999	97	Nacional	100
0	0	1	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	142.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	142.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1919		Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Rio Pilcomayo	142.500
0	0	1	3	7	11	5	9	2	1919	99	No Clasificado	142.500
0	0	2									Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales	12.319.284.032
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	12.319.284.032
0	0	2	3	7							Vivienda y Urbanismo	12.319.284.032
0	0	2	3	7	11						Tesoro Nacional	12.319.284.032
0	0	2	3	7	11	5					Transferencias	12.319.284.032
0	0	2	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.049.998
0	0	2	3	7	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.899.998
0	0	2	3	7	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.490
0	0	2	3	7	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	531.085
0	0	2	3	7	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	36.530
0	0	2	3	7	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	44.308

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	76.564
0	0	2	3	7	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	77.029
0	0	2	3	7	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	67.808
0	0	2	3	7	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	79.219
0	0	2	3	7	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	50.581
0	0	2	3	7	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	58.092
0	0	2	3	7	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	44.149
0	0	2	3	7	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	69.868
0	0	2	3	7	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	71.375
0	0	2	3	7	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	39.987
0	0	2	3	7	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	122.205
0	0	2	3	7	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	34.494
0	0	2	3	7	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	164.832
0	0	2	3	7	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	41.711
0	0	2	3	7	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	18.262
0	0	2	3	7	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	9.687
0	0	2	3	7	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	74.035
0	0	2	3	7	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	33.986
0	0	2	3	7	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	88.808
0	0	2	3	7	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	38.893
0	0	2	3	7	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	10.449.999
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.449.999
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.692
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.920.971
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	10	Provincia de Catamarca	200.918
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	243.697
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	18	Provincia de Corrientes	421.106
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	423.656
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	372.943
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	435.703
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	278.196
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	38	Provincia de Jujuy	319.508
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	42	Provincia de La Pampa	242.822
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	46	Provincia de La Rioja	384.271
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	50	Provincia de Mendoza	392.566
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	54	Provincia de Misiones	219.934
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	58	Provincia del Neuquén	672.127
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	62	Provincia de Río Negro	189.719
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	66	Provincia de Salta	906.575
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	229.408
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	74	Provincia de San Luis	100.441
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	53.275
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	407.192
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	186.923
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	90	Provincia de Tucumán	488.444
0	0	2	3	7	11	5	1	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	213.912
0	0	2	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.750.001
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	23.750.001
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	331.119
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	6.638.570
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	456.633
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	553.856
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	957.058
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	962.855
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	847.598
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	990.235

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	632.265
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	726.155
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	551.868
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	873.343
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	892.195
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	499.848
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	1.527.564
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	431.180
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	2.060.396
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	521.381
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	228.276
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	121.078
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	925.436
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	424.826
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	1.110.102
0	0	2	3	7	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	486.164
0	0	2	3	7	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	38.000.005
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	38.000.005
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	529.790
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.621.712
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	10	Provincia de Catamarca	730.613
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	886.169
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	1.531.293
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	1.540.570
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	1.356.158
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.584.378
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	34	Provincia de Formosa	1.011.624
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	38	Provincia de Jujuy	1.161.848
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	42	Provincia de La Pampa	882.991
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	1.397.348
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	1.427.513
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	799.757
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	58	Provincia del Neuquén	2.444.099
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	62	Provincia de Río Negro	689.888
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	66	Provincia de Salta	3.296.633
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	70	Provincia de San Juan	834.210
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	74	Provincia de San Luis	365.240
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	78	Provincia de Santa Cruz	193.726
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.480.698
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	679.720
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	1.776.163
0	0	2	3	7	11	5	1	8	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	777.864
0	0	2	3	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	949.995
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	949.995
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.244
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	265.542
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	10	Provincia de Catamarca	18.266
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	22.154
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	18	Provincia de Corrientes	38.282
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	22	Provincia del Chaco	38.514
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	26	Provincia del Chubut	33.904
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	30	Provincia de Entre Ríos	39.609
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	34	Provincia de Formosa	25.291
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	38	Provincia de Jujuy	29.046
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	42	Provincia de La Pampa	22.074
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	46	Provincia de La Rioja	34.933
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	50	Provincia de Mendoza	35.688

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	54	Provincia de Misiones	19.994
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	61.102
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	62	Provincia de Río Negro	17.247
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	66	Provincia de Salta	82.415
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	70	Provincia de San Juan	20.855
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	74	Provincia de San Luis	9.130
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.843
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	82	Provincia de Santa Fe	37.018
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	16.993
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	90	Provincia de Tucumán	44.404
0	0	2	3	7	11	5	1	9	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	19.447
0	0	2	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	273.000.113
0	0	2	3	7	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.000.006
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	1.000.006
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.943
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	279.518
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	10	Provincia de Catamarca	19.227
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	14	Provincia de Córdoba	23.320
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	18	Provincia de Corrientes	40.297
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	22	Provincia del Chaco	40.541
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	26	Provincia del Chubut	35.688
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	41.694
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	34	Provincia de Formosa	26.622
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	38	Provincia de Jujuy	30.575
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	42	Provincia de La Pampa	23.237
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	46	Provincia de La Rioja	36.772
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	50	Provincia de Mendoza	37.566
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	54	Provincia de Misiones	21.046
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	58	Provincia del Neuquén	64.318
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	62	Provincia de Río Negro	18.157
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	66	Provincia de Salta	86.753
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	70	Provincia de San Juan	21.954
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	74	Provincia de San Luis	9.616
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	5.098
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	38.966
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	17.887
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	90	Provincia de Tucumán	46.741
0	0	2	3	7	11	5	2	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.470
0	0	2	3	7	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.999.991
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	1.999.991
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.885
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	559.037
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	10	Provincia de Catamarca	38.453
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	14	Provincia de Córdoba	46.640
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	18	Provincia de Corrientes	80.594
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	22	Provincia del Chaco	81.082
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	26	Provincia del Chubut	71.376
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	83.388
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	34	Provincia de Formosa	53.243
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	38	Provincia de Jujuy	61.149
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	42	Provincia de La Pampa	46.473
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	73.544
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	75.132
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	54	Provincia de Misiones	42.092
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	58	Provincia del Neuquén	128.636

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	62	Provincia de Río Negro	36.309
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	66	Provincia de Salta	173.507
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	70	Provincia de San Juan	43.905
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	74	Provincia de San Luis	19.223
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.196
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	77.931
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	35.774
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	90	Provincia de Tucumán	93.482
0	0	2	3	7	11	5	2	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	40.940
0	0	2	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	120.000.127
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	120.000.127
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.673.018
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	33.542.284
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	2.307.198
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	2.798.428
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	4.835.662
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	4.864.955
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	4.282.601
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	5.003.294
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	3.194.601
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	3.668.994
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	2.788.388
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	4.412.680
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	4.507.935
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	2.525.548
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	7.718.204
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	2.178.594
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	10.410.520
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	2.634.347
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	74	Provincia de San Luis	1.153.390
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	78	Provincia de Santa Cruz	611.766
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.675.888
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.146.486
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	5.608.935
0	0	2	3	7	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.456.411
0	0	2	3	7	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	149.999.989
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	149.999.989
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.091.273
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	41.927.805
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	10	Provincia de Catamarca	2.883.998
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	3.498.035
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	18	Provincia de Corrientes	6.044.577
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	22	Provincia del Chaco	6.081.194
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	26	Provincia del Chubut	5.353.251
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	30	Provincia de Entre Ríos	6.254.118
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	34	Provincia de Formosa	3.993.251
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	38	Provincia de Jujuy	4.586.242
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	42	Provincia de La Pampa	3.485.486
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	46	Provincia de La Rioja	5.515.850
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	50	Provincia de Mendoza	5.634.919
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	54	Provincia de Misiones	3.156.936
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	58	Provincia del Neuquén	9.647.756
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	62	Provincia de Río Negro	2.723.243
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	66	Provincia de Salta	13.013.025
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	70	Provincia de San Juan	3.292.934
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	74	Provincia de San Luis	1.441.738

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	78	Provincia de Santa Cruz	764.708
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	82	Provincia de Santa Fe	5.844.860
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	86	Provincia de Santiago del Estero	2.683.107
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	90	Provincia de Tucumán	7.011.169
0	0	2	3	7	11	5	2	5	2054	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.070.514
0	0	2	3	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	96.935
0	0	2	3	7	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	264
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.311
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	10	Provincia de Catamarca	365
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	14	Provincia de Córdoba	443
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	18	Provincia de Corrientes	765
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	22	Provincia del Chaco	770
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	26	Provincia del Chubut	677
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	30	Provincia de Entre Ríos	791
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	34	Provincia de Formosa	505
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	38	Provincia de Jujuy	580
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	42	Provincia de La Pampa	441
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	46	Provincia de La Rioja	698
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	50	Provincia de Mendoza	713
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	54	Provincia de Misiones	399
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	58	Provincia del Neuquén	1.222
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	62	Provincia de Río Negro	345
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	66	Provincia de Salta	1.648
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	70	Provincia de San Juan	417
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	74	Provincia de San Luis	182
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	78	Provincia de Santa Cruz	96
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	82	Provincia de Santa Fe	740
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	339
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	90	Provincia de Tucumán	887
0	0	2	3	7	11	5	5	1	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	389
0	0	2	3	7	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	264
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.311
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	10	Provincia de Catamarca	365
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	14	Provincia de Córdoba	443
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	18	Provincia de Corrientes	765
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	22	Provincia del Chaco	770
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	26	Provincia del Chubut	677
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	791
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	34	Provincia de Formosa	505
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	38	Provincia de Jujuy	580
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	42	Provincia de La Pampa	441
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	46	Provincia de La Rioja	698
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	50	Provincia de Mendoza	713
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	54	Provincia de Misiones	399
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	58	Provincia del Neuquén	1.222
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	62	Provincia de Río Negro	345
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	66	Provincia de Salta	1.648
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	70	Provincia de San Juan	417
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	74	Provincia de San Luis	182
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	96
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	740

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	339
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	90	Provincia de Tucumán	887
0	0	2	3	7	11	5	5	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	389
0	0	2	3	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999		Otros	18.987
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	264
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	6	Provincia de Buenos Aires	5.311
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	10	Provincia de Catamarca	365
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	14	Provincia de Córdoba	443
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	18	Provincia de Corrientes	765
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	22	Provincia del Chaco	770
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	26	Provincia del Chubut	677
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	30	Provincia de Entre Ríos	791
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	34	Provincia de Formosa	505
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	38	Provincia de Jujuy	580
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	42	Provincia de La Pampa	441
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	46	Provincia de La Rioja	698
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	50	Provincia de Mendoza	713
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	54	Provincia de Misiones	399
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	58	Provincia del Neuquén	1.222
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	62	Provincia de Río Negro	345
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	66	Provincia de Salta	1.648
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	70	Provincia de San Juan	417
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	74	Provincia de San Luis	182
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	78	Provincia de Santa Cruz	96
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	82	Provincia de Santa Fe	740
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	86	Provincia de Santiago del Estero	339
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	90	Provincia de Tucumán	887
0	0	2	3	7	11	5	5	4	999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	389
0	0	2	3	7	11	5	5	6			Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar Gastos de Capital	19.987
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	19.987
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	278
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.590
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	10	Provincia de Catamarca	384
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	14	Provincia de Córdoba	466
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	18	Provincia de Corrientes	805
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	22	Provincia del Chaco	810
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	26	Provincia del Chubut	713
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	833
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	34	Provincia de Formosa	532
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	38	Provincia de Jujuy	611
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	42	Provincia de La Pampa	464
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	46	Provincia de La Rioja	735
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	50	Provincia de Mendoza	751
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	54	Provincia de Misiones	420
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	58	Provincia del Neuquén	1.286
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	62	Provincia de Río Negro	363
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	66	Provincia de Salta	1.735
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	70	Provincia de San Juan	439
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	74	Provincia de San Luis	192
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	101
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	779
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	357
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	90	Provincia de Tucumán	934
0	0	2	3	7	11	5	5	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	409

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	19.987
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999		Sin discriminar	19.987
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	278
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.590
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	10	Provincia de Catamarca	384
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	14	Provincia de Córdoba	466
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	18	Provincia de Corrientes	805
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	22	Provincia del Chaco	810
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	26	Provincia del Chubut	713
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	833
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	34	Provincia de Formosa	532
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	38	Provincia de Jujuy	611
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	42	Provincia de La Pampa	464
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	46	Provincia de La Rioja	735
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	50	Provincia de Mendoza	751
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	54	Provincia de Misiones	420
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	58	Provincia del Neuquén	1.286
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	62	Provincia de Río Negro	363
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	66	Provincia de Salta	1.735
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	70	Provincia de San Juan	439
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	74	Provincia de San Luis	192
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	101
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	779
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	357
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	90	Provincia de Tucumán	934
0	0	2	3	7	11	5	5	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	409
0	0	2	3	7	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.849.956
0	0	2	3	7	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.849.978
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.849.978
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.733
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	796.627
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	10	Provincia de Catamarca	54.795
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	14	Provincia de Córdoba	66.462
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	18	Provincia de Corrientes	114.846
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	22	Provincia del Chaco	115.542
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	26	Provincia del Chubut	101.711
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	30	Provincia de Entre Ríos	118.828
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	34	Provincia de Formosa	75.871
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	38	Provincia de Jujuy	87.137
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	42	Provincia de La Pampa	66.223
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	46	Provincia de La Rioja	104.800
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	50	Provincia de Mendoza	107.063
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	54	Provincia de Misiones	59.981
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	58	Provincia del Neuquén	183.306
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	62	Provincia de Río Negro	51.740
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	66	Provincia de Salta	247.247
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	70	Provincia de San Juan	62.564
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	74	Provincia de San Luis	27.392
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	78	Provincia de Santa Cruz	14.529
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	82	Provincia de Santa Fe	111.051
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	86	Provincia de Santiago del Estero	50.978
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	90	Provincia de Tucumán	133.212
0	0	2	3	7	11	5	6	1	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	58.340
0	0	2	3	7	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	2.999.978

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	2.999.978
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.824
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	838.555
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	57.679
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	69.960
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	18	Provincia de Corrientes	120.891
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	121.623
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	26	Provincia del Chubut	107.064
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	30	Provincia de Entre Ríos	125.082
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	34	Provincia de Formosa	79.864
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	38	Provincia de Jujuy	91.723
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	42	Provincia de La Pampa	69.709
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	110.316
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	50	Provincia de Mendoza	112.698
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	63.138
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	58	Provincia del Neuquén	192.954
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	62	Provincia de Río Negro	54.463
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	260.260
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	65.857
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	74	Provincia de San Luis	28.834
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	78	Provincia de Santa Cruz	15.294
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	82	Provincia de Santa Fe	116.896
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	86	Provincia de Santiago del Estero	53.661
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	140.223
0	0	2	3	7	11	5	6	2	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	61.410
0	0	2	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	38.999.914
0	0	2	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.650
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.677.112
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	115.359
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	139.921
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	241.783
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	243.247
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	214.130
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	250.164
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	159.730
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	183.449
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	139.419
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	220.634
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	225.396
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	126.277
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	385.910
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	108.929
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	520.521
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	131.717
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	57.669
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	30.588
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	233.794
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	107.324
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	280.446
0	0	2	3	7	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	122.820
0	0	2	3	7	11	5	7	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	4.999.986
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999		Sin discriminar	4.999.986

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.709
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.397.593
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	10	Provincia de Catamarca	96.133
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	14	Provincia de Córdoba	116.601
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	18	Provincia de Corrientes	201.485
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	22	Provincia del Chaco	202.706
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	26	Provincia del Chubut	178.441
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	208.470
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	34	Provincia de Formosa	133.108
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	38	Provincia de Jujuy	152.874
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	42	Provincia de La Pampa	116.182
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	46	Provincia de La Rioja	183.861
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	50	Provincia de Mendoza	187.830
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	54	Provincia de Misiones	105.231
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	58	Provincia del Neuquén	321.591
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	62	Provincia de Río Negro	90.774
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	66	Provincia de Salta	433.767
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	70	Provincia de San Juan	109.764
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	74	Provincia de San Luis	48.057
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	25.490
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	194.828
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	89.436
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	90	Provincia de Tucumán	233.705
0	0	2	3	7	11	5	7	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	102.350
0	0	2	3	7	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.650
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.677.112
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	10	Provincia de Catamarca	115.359
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	14	Provincia de Córdoba	139.921
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	18	Provincia de Corrientes	241.783
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	22	Provincia del Chaco	243.247
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	26	Provincia del Chubut	214.130
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	250.164
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	34	Provincia de Formosa	159.730
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	38	Provincia de Jujuy	183.449
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	42	Provincia de La Pampa	139.419
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	46	Provincia de La Rioja	220.634
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	50	Provincia de Mendoza	225.396
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	54	Provincia de Misiones	126.277
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	58	Provincia del Neuquén	385.910
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	62	Provincia de Río Negro	108.929
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	66	Provincia de Salta	520.521
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	70	Provincia de San Juan	131.717
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	74	Provincia de San Luis	57.669
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	30.588
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	233.794
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	107.324
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	90	Provincia de Tucumán	280.446
0	0	2	3	7	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	122.820
0	0	2	3	7	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	4.999.986
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115		Educación general básica	4.999.986
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.709
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	1.397.593
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	10	Provincia de Catamarca	96.133
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	14	Provincia de Córdoba	116.601

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	18	Provincia de Corrientes	201.485
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	22	Provincia del Chaco	202.706
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	26	Provincia del Chubut	178.441
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	208.470
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	34	Provincia de Formosa	133.108
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	38	Provincia de Jujuy	152.874
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	42	Provincia de La Pampa	116.182
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	46	Provincia de La Rioja	183.861
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	50	Provincia de Mendoza	187.830
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	54	Provincia de Misiones	105.231
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	58	Provincia del Neuquén	321.591
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	62	Provincia de Río Negro	90.774
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	66	Provincia de Salta	433.767
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	70	Provincia de San Juan	109.764
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	74	Provincia de San Luis	48.057
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	78	Provincia de Santa Cruz	25.490
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	194.828
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	86	Provincia de Santiago del Estero	89.436
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	90	Provincia de Tucumán	233.705
0	0	2	3	7	11	5	7	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	102.350
0	0	2	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.650
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.677.112
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	115.359
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	139.921
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	241.783
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	243.247
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	214.130
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	250.164
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	159.730
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	183.449
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	139.419
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	220.634
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	225.396
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	126.277
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	385.910
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	108.929
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	520.521
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	131.717
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	57.669
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	30.588
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	233.794
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	107.324
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	280.446
0	0	2	3	7	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	122.820
0	0	2	3	7	11	5	7	7			Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	4.999.986
0	0	2	3	7	11	5	7	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.709
0	0	2	3	7	11	5	7	7		6	Provincia de Buenos Aires	1.397.593
0	0	2	3	7	11	5	7	7		10	Provincia de Catamarca	96.133
0	0	2	3	7	11	5	7	7		14	Provincia de Córdoba	116.601
0	0	2	3	7	11	5	7	7		18	Provincia de Corrientes	201.485
0	0	2	3	7	11	5	7	7		22	Provincia del Chaco	202.706
0	0	2	3	7	11	5	7	7		26	Provincia del Chubut	178.441
0	0	2	3	7	11	5	7	7		30	Provincia de Entre Ríos	208.470
0	0	2	3	7	11	5	7	7		34	Provincia de Formosa	133.108

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	7	7			38 Provincia de Jujuy	152.874
0	0	2	3	7	11	5	7	7			42 Provincia de La Pampa	116.182
0	0	2	3	7	11	5	7	7			46 Provincia de La Rioja	183.861
0	0	2	3	7	11	5	7	7			50 Provincia de Mendoza	187.830
0	0	2	3	7	11	5	7	7			54 Provincia de Misiones	105.231
0	0	2	3	7	11	5	7	7			58 Provincia del Neuquén	321.591
0	0	2	3	7	11	5	7	7			62 Provincia de Río Negro	90.774
0	0	2	3	7	11	5	7	7			66 Provincia de Salta	433.767
0	0	2	3	7	11	5	7	7			70 Provincia de San Juan	109.764
0	0	2	3	7	11	5	7	7			74 Provincia de San Luis	48.057
0	0	2	3	7	11	5	7	7			78 Provincia de Santa Cruz	25.490
0	0	2	3	7	11	5	7	7			82 Provincia de Santa Fe	194.828
0	0	2	3	7	11	5	7	7			86 Provincia de Santiago del Estero	89.436
0	0	2	3	7	11	5	7	7			90 Provincia de Tucumán	233.705
0	0	2	3	7	11	5	7	7			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	102.350
0	0	2	3	7	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	5.999.989
0	0	2	3	7	11	5	7	8			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.650
0	0	2	3	7	11	5	7	8			6 Provincia de Buenos Aires	1.677.112
0	0	2	3	7	11	5	7	8			10 Provincia de Catamarca	115.359
0	0	2	3	7	11	5	7	8			14 Provincia de Córdoba	139.921
0	0	2	3	7	11	5	7	8			18 Provincia de Corrientes	241.783
0	0	2	3	7	11	5	7	8			22 Provincia del Chaco	243.247
0	0	2	3	7	11	5	7	8			26 Provincia del Chubut	214.130
0	0	2	3	7	11	5	7	8			30 Provincia de Entre Ríos	250.164
0	0	2	3	7	11	5	7	8			34 Provincia de Formosa	159.730
0	0	2	3	7	11	5	7	8			38 Provincia de Jujuy	183.449
0	0	2	3	7	11	5	7	8			42 Provincia de La Pampa	139.419
0	0	2	3	7	11	5	7	8			46 Provincia de La Rioja	220.634
0	0	2	3	7	11	5	7	8			50 Provincia de Mendoza	225.396
0	0	2	3	7	11	5	7	8			54 Provincia de Misiones	126.277
0	0	2	3	7	11	5	7	8			58 Provincia del Neuquén	385.910
0	0	2	3	7	11	5	7	8			62 Provincia de Río Negro	108.929
0	0	2	3	7	11	5	7	8			66 Provincia de Salta	520.521
0	0	2	3	7	11	5	7	8			70 Provincia de San Juan	131.717
0	0	2	3	7	11	5	7	8			74 Provincia de San Luis	57.669
0	0	2	3	7	11	5	7	8			78 Provincia de Santa Cruz	30.588
0	0	2	3	7	11	5	7	8			82 Provincia de Santa Fe	233.794
0	0	2	3	7	11	5	7	8			86 Provincia de Santiago del Estero	107.324
0	0	2	3	7	11	5	7	8			90 Provincia de Tucumán	280.446
0	0	2	3	7	11	5	7	8			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	122.820
0	0	2	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.896.287.118
0	0	2	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.341.121.147
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.341.121.147
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.697.702
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	374.867.118
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	25.785.313
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	31.275.300
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	54.043.480
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	54.370.861
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	47.862.458
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	55.916.944
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	35.702.944
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	41.004.773
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	31.163.104
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	49.316.226

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	50.380.800
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	28.225.597
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	86.258.850
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	24.348.031
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	116.347.117
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	29.441.535
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	12.890.323
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.837.121
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	52.257.846
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	23.989.183
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	62.685.601
0	0	2	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	27.452.920
0	0	2	3	7	11	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	19.999.987
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999		Sin discriminar	19.999.987
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	278.836
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.590.374
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	10	Provincia de Catamarca	384.533
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	14	Provincia de Córdoba	466.404
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	18	Provincia de Corrientes	805.943
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	22	Provincia del Chaco	810.825
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	26	Provincia del Chubut	713.766
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	833.882
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	34	Provincia de Formosa	532.433
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	38	Provincia de Jujuy	611.499
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	42	Provincia de La Pampa	464.731
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	46	Provincia de La Rioja	735.446
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	50	Provincia de Mendoza	751.322
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	54	Provincia de Misiones	420.924
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	58	Provincia del Neuquén	1.286.367
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	62	Provincia de Río Negro	363.099
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	66	Provincia de Salta	1.735.070
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	70	Provincia de San Juan	439.057
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	74	Provincia de San Luis	192.231
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	101.961
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	779.314
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	357.747
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	90	Provincia de Tucumán	934.822
0	0	2	3	7	11	5	8	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	409.401
0	0	2	3	7	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	5.065.072.665
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	5.065.072.665
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70.616.445
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.415.777.906
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	10	Provincia de Catamarca	97.384.543
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	14	Provincia de Córdoba	118.118.831
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	18	Provincia de Corrientes	204.108.425
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	22	Provincia del Chaco	205.344.859
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	26	Provincia del Chubut	180.764.283
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	211.184.020
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	34	Provincia de Formosa	134.840.906
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	38	Provincia de Jujuy	154.864.557
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	42	Provincia de La Pampa	117.695.089
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	46	Provincia de La Rioja	186.254.792
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	50	Provincia de Mendoza	190.275.417
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	54	Provincia de Misiones	106.600.873
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	58	Provincia del Neuquén	325.777.650
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	62	Provincia de Río Negro	91.956.296

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	66	Provincia de Salta	439.413.354
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	70	Provincia de San Juan	111.193.158
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	74	Provincia de San Luis	48.683.461
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	25.822.060
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	197.364.540
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	90.601.019
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	90	Provincia de Tucumán	236.747.510
0	0	2	3	7	11	5	8	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	103.682.671
0	0	2	3	7	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	9.999.987
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115		Educación general básica	9.999.987
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	139.418
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	2.795.187
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	10	Provincia de Catamarca	192.266
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	14	Provincia de Córdoba	233.202
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	18	Provincia de Corrientes	402.971
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	22	Provincia del Chaco	405.412
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	26	Provincia del Chubut	356.883
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	416.941
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	34	Provincia de Formosa	266.216
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	38	Provincia de Jujuy	305.749
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	42	Provincia de La Pampa	232.365
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	46	Provincia de La Rioja	367.723
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	50	Provincia de Mendoza	375.661
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	54	Provincia de Misiones	210.462
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	58	Provincia del Neuquén	643.183
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	62	Provincia de Río Negro	181.549
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	66	Provincia de Salta	867.535
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	70	Provincia de San Juan	219.528
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	74	Provincia de San Luis	96.115
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	78	Provincia de Santa Cruz	50.980
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	389.657
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	86	Provincia de Santiago del Estero	178.873
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	90	Provincia de Tucumán	467.411
0	0	2	3	7	11	5	8	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	204.700
0	0	2	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.306.070.343
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.306.070.343
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.034.484
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.203.626.859
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	82.791.350
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	100.418.582
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	173.522.533
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	174.573.681
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	153.676.534
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	179.537.837
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	114.634.831
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	131.657.914
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	100.058.336
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	158.344.284
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	161.762.413
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	90.626.601
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	276.959.471
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	78.176.532
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	373.566.726
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	94.530.728
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	41.388.185
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	21.952.592

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	167.789.222
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	77.024.345
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	201.270.607
0	0	2	3	7	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.145.696
0	0	2	3	7	11	5	8	7			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	9.999.987
0	0	2	3	7	11	5	8	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	139.418
0	0	2	3	7	11	5	8	7		6	Provincia de Buenos Aires	2.795.187
0	0	2	3	7	11	5	8	7		10	Provincia de Catamarca	192.266
0	0	2	3	7	11	5	8	7		14	Provincia de Córdoba	233.202
0	0	2	3	7	11	5	8	7		18	Provincia de Corrientes	402.971
0	0	2	3	7	11	5	8	7		22	Provincia del Chaco	405.412
0	0	2	3	7	11	5	8	7		26	Provincia del Chubut	356.883
0	0	2	3	7	11	5	8	7		30	Provincia de Entre Ríos	416.941
0	0	2	3	7	11	5	8	7		34	Provincia de Formosa	266.216
0	0	2	3	7	11	5	8	7		38	Provincia de Jujuy	305.749
0	0	2	3	7	11	5	8	7		42	Provincia de La Pampa	232.365
0	0	2	3	7	11	5	8	7		46	Provincia de La Rioja	367.723
0	0	2	3	7	11	5	8	7		50	Provincia de Mendoza	375.661
0	0	2	3	7	11	5	8	7		54	Provincia de Misiones	210.462
0	0	2	3	7	11	5	8	7		58	Provincia del Neuquén	643.183
0	0	2	3	7	11	5	8	7		62	Provincia de Río Negro	181.549
0	0	2	3	7	11	5	8	7		66	Provincia de Salta	867.535
0	0	2	3	7	11	5	8	7		70	Provincia de San Juan	219.528
0	0	2	3	7	11	5	8	7		74	Provincia de San Luis	96.115
0	0	2	3	7	11	5	8	7		78	Provincia de Santa Cruz	50.980
0	0	2	3	7	11	5	8	7		82	Provincia de Santa Fe	389.657
0	0	2	3	7	11	5	8	7		86	Provincia de Santiago del Estero	178.873
0	0	2	3	7	11	5	8	7		90	Provincia de Tucumán	467.411
0	0	2	3	7	11	5	8	7		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	204.700
0	0	2	3	7	11	5	8	8			Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	1.144.023.002
0	0	2	3	7	11	5	8	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.949.768
0	0	2	3	7	11	5	8	8		6	Provincia de Buenos Aires	319.775.829
0	0	2	3	7	11	5	8	8		10	Provincia de Catamarca	21.995.738
0	0	2	3	7	11	5	8	8		14	Provincia de Córdoba	26.678.884
0	0	2	3	7	11	5	8	8		18	Provincia de Corrientes	46.100.905
0	0	2	3	7	11	5	8	8		22	Provincia del Chaco	46.380.172
0	0	2	3	7	11	5	8	8		26	Provincia del Chubut	40.828.286
0	0	2	3	7	11	5	8	8		30	Provincia de Entre Ríos	47.699.033
0	0	2	3	7	11	5	8	8		34	Provincia de Formosa	30.455.812
0	0	2	3	7	11	5	8	8		38	Provincia de Jujuy	34.978.449
0	0	2	3	7	11	5	8	8		42	Provincia de La Pampa	26.583.176
0	0	2	3	7	11	5	8	8		46	Provincia de La Rioja	42.068.398
0	0	2	3	7	11	5	8	8		50	Provincia de Mendoza	42.976.523
0	0	2	3	7	11	5	8	8		54	Provincia de Misiones	24.077.383
0	0	2	3	7	11	5	8	8		58	Provincia del Neuquén	73.581.698
0	0	2	3	7	11	5	8	8		62	Provincia de Río Negro	20.769.689
0	0	2	3	7	11	5	8	8		66	Provincia de Salta	99.248.002
0	0	2	3	7	11	5	8	8		70	Provincia de San Juan	25.114.618
0	0	2	3	7	11	5	8	8		74	Provincia de San Luis	10.995.879
0	0	2	3	7	11	5	8	8		78	Provincia de Santa Cruz	5.832.293
0	0	2	3	7	11	5	8	8		82	Provincia de Santa Fe	44.577.699
0	0	2	3	7	11	5	8	8		86	Provincia de Santiago del Estero	20.463.579
0	0	2	3	7	11	5	8	8		90	Provincia de Tucumán	53.472.925
0	0	2	3	7	11	5	8	8		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	23.418.264
0	0	2	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	29.999.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	7	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	29.999.998
0	0	2	3	7	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	29.999.998
0	0	2	3	7	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	29.999.998
0	0	3									Acceso a la Vivienda Social mediante la Asociación Público Privada	1.063.260.653
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.063.260.653
0	0	3	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.063.260.653
0	0	3	3	7	11						Tesoro Nacional	1.063.260.653
0	0	3	3	7	11	5					Transferencias	1.063.260.653
0	0	3	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.184.993
0	0	3	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	95.009
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	95.009
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.395
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.269
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	46	Provincia de La Rioja	7.469
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	54	Provincia de Misiones	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.412
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	90	Provincia de Tucumán	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.035
0	0	3	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	94.995
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	94.995
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.395
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.269
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	7.469
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.398
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.035
0	0	3	3	7	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	94.995
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	94.995
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.395
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.269
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	46	Provincia de La Rioja	7.469
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.398
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	10.143
0	0	3	3	7	11	5	1	8	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.035
0	0	3	3	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	347.910
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	405.388

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	202.880
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	46	Provincia de La Rioja	149.396
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	54	Provincia de Misiones	202.880
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	78	Provincia de Santa Cruz	207.960
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	90	Provincia de Tucumán	202.880
0	0	3	3	7	11	5	1	9	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	180.700
0	0	3	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	45.999.980
0	0	3	3	7	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	2	5	2054	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	39.999.998
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	39.999.998
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.324.421
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.534.493
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.271.178
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	46	Provincia de La Rioja	3.145.197
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.271.178
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.378.114
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	90	Provincia de Tucumán	4.271.178
0	0	3	3	7	11	5	2	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.804.239
0	0	3	3	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	42.089.978

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	94.995
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	94.995
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.395
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.269
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	14	Provincia de Córdoba	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	46	Provincia de La Rioja	7.469
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	54	Provincia de Misiones	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.398
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	90	Provincia de Tucumán	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	1	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.035
0	0	3	3	7	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	94.995
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	94.995
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.395
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.269
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	14	Provincia de Córdoba	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	46	Provincia de La Rioja	7.469
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	54	Provincia de Misiones	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	10.398
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	90	Provincia de Tucumán	10.143
0	0	3	3	7	11	5	5	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.035
0	0	3	3	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999		Otros	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	347.910
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	6	Provincia de Buenos Aires	405.388
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	14	Provincia de Córdoba	202.880
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	46	Provincia de La Rioja	149.396
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	54	Provincia de Misiones	202.880
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	78	Provincia de Santa Cruz	207.960
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	90	Provincia de Tucumán	202.880
0	0	3	3	7	11	5	5	4	999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	180.700
0	0	3	3	7	11	5	5	6			Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar Gastos de Capital	19.999.997
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	19.999.997
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.662.210
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.267.246
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.572.598
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	54	Provincia de Misiones	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	2.189.057
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	90	Provincia de Tucumán	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	5	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.902.119
0	0	3	3	7	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	19.999.997
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999		Sin discriminar	19.999.997
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.662.210
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.267.246
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	14	Provincia de Córdoba	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	46	Provincia de La Rioja	1.572.598
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	2.189.057
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	90	Provincia de Tucumán	2.135.589

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	5	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.902.119
0	0	3	3	7	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.899.988
0	0	3	3	7	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.899.994
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	347.910
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	405.388
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	14	Provincia de Córdoba	202.880
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	46	Provincia de La Rioja	149.396
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	54	Provincia de Misiones	202.880
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	78	Provincia de Santa Cruz	207.960
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	90	Provincia de Tucumán	202.880
0	0	3	3	7	11	5	6	1	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	180.700
0	0	3	3	7	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	6	2	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.999.964
0	0	3	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999		Sin discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7	7			Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	7	7		6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	7		14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	7		46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	7		54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	7		78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	7		90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	7		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	1.999.994
0	0	3	3	7	11	5	7	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.221
0	0	3	3	7	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	426.724
0	0	3	3	7	11	5	7	8		14	Provincia de Córdoba	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	8		46	Provincia de La Rioja	157.259
0	0	3	3	7	11	5	7	8		54	Provincia de Misiones	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	8		78	Provincia de Santa Cruz	218.905
0	0	3	3	7	11	5	7	8		90	Provincia de Tucumán	213.558
0	0	3	3	7	11	5	7	8		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.211
0	0	3	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	956.985.755
0	0	3	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.327.117
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	15.327.117
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.806.557
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.270.230
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.636.621
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.205.170
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.636.621
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.677.597
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.636.621
0	0	3	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.457.700
0	0	3	3	7	11	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	226.999.998
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999		Sin discriminar	226.999.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.566.092
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	48.433.248
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	14	Provincia de Córdoba	24.238.935
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	46	Provincia de La Rioja	17.848.995
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	54	Provincia de Misiones	24.238.935
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24.845.801
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	90	Provincia de Tucumán	24.238.935
0	0	3	3	7	11	5	8	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	21.589.057
0	0	3	3	7	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	340.557.595
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	340.557.595
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.359.685
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	72.662.161
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	14	Provincia de Córdoba	36.364.553
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	46	Provincia de La Rioja	26.778.021
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	54	Provincia de Misiones	36.364.553
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	37.275.006
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	90	Provincia de Tucumán	36.364.553
0	0	3	3	7	11	5	8	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.389.063
0	0	3	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	339.835.357
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	339.835.357
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.227.435
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	72.508.063
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	36.287.433
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	26.721.231
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	36.287.433
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	37.195.955
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	36.287.433
0	0	3	3	7	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.320.374
0	0	3	3	7	11	5	8	7			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	19.999.997
0	0	3	3	7	11	5	8	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.662.210
0	0	3	3	7	11	5	8	7		6	Provincia de Buenos Aires	4.267.246
0	0	3	3	7	11	5	8	7		14	Provincia de Córdoba	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	8	7		46	Provincia de La Rioja	1.572.598
0	0	3	3	7	11	5	8	7		54	Provincia de Misiones	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	8	7		78	Provincia de Santa Cruz	2.189.057
0	0	3	3	7	11	5	8	7		90	Provincia de Tucumán	2.135.589
0	0	3	3	7	11	5	8	7		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.902.119
0	0	3	3	7	11	5	8	8			Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	14.265.691
0	0	3	3	7	11	5	8	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.612.198
0	0	3	3	7	11	5	8	8		6	Provincia de Buenos Aires	3.043.761
0	0	3	3	7	11	5	8	8		14	Provincia de Córdoba	1.523.283
0	0	3	3	7	11	5	8	8		46	Provincia de La Rioja	1.121.710
0	0	3	3	7	11	5	8	8		54	Provincia de Misiones	1.523.283
0	0	3	3	7	11	5	8	8		78	Provincia de Santa Cruz	1.561.421
0	0	3	3	7	11	5	8	8		90	Provincia de Tucumán	1.523.283
0	0	3	3	7	11	5	8	8		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.356.752
0	0	3	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	99.995
0	0	3	3	7	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	99.995
0	0	3	3	7	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	99.995

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	7	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	99.995
0	0	4									Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	487.411.353
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	487.411.353
0	0	4	3	7							Vivienda y Urbanismo	487.411.353
0	0	4	3	7	11						Tesoro Nacional	487.411.353
0	0	4	3	7	11	5					Transferencias	487.411.353
0	0	4	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	219.059.949
0	0	4	3	7	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	9.988
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	2	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	9.988
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	307

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	2	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	119.039.989
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	119.039.989
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	806.305
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	56.410.221
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	1.068.288
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	8.335.054
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	2.942.655
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	4.799.796
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	917.055
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.320.920
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	2.306.170
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	1.895.538
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	832.961
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	846.561
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	3.664.595
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	4.972.336
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	876.119
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	1.525.161
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	3.268.423
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	1.392.333
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	74	Provincia de San Luis	870.815
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	78	Provincia de Santa Cruz	291.314
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	9.829.570
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	3.346.851
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	4.442.521
0	0	4	3	7	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	78.427
0	0	4	3	7	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	99.999.984
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	99.999.984
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	677.339
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	47.387.618
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	10	Provincia de Catamarca	897.419
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	7.001.893
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	18	Provincia de Corrientes	2.471.989
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	22	Provincia del Chaco	4.032.086
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	26	Provincia del Chubut	770.375
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	30	Provincia de Entre Ríos	2.789.751
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	34	Provincia de Formosa	1.937.307
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	38	Provincia de Jujuy	1.592.353
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	42	Provincia de La Pampa	699.732
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	46	Provincia de La Rioja	711.157
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	50	Provincia de Mendoza	3.078.456
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	54	Provincia de Misiones	4.177.029
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	58	Provincia del Neuquén	735.987
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	62	Provincia de Río Negro	1.281.217
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	66	Provincia de Salta	2.745.651

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	70	Provincia de San Juan	1.169.635
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	74	Provincia de San Luis	731.531
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	78	Provincia de Santa Cruz	244.719
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	82	Provincia de Santa Fe	8.257.367
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	86	Provincia de Santiago del Estero	2.811.534
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	90	Provincia de Tucumán	3.731.956
0	0	4	3	7	11	5	2	5	2054	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	65.883
0	0	4	3	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.938.947
0	0	4	3	7	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	9.490
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	9.490
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	64
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.501
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	10	Provincia de Catamarca	85
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	14	Provincia de Córdoba	665
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	18	Provincia de Corrientes	235
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	22	Provincia del Chaco	383
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	26	Provincia del Chubut	73
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	30	Provincia de Entre Ríos	264
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	34	Provincia de Formosa	183
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	38	Provincia de Jujuy	151
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	42	Provincia de La Pampa	66
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	46	Provincia de La Rioja	67
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	50	Provincia de Mendoza	292
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	54	Provincia de Misiones	396
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	58	Provincia del Neuquén	69
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	62	Provincia de Río Negro	122
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	66	Provincia de Salta	260
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	70	Provincia de San Juan	110
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	74	Provincia de San Luis	69
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	82	Provincia de Santa Fe	784
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	267
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	90	Provincia de Tucumán	354
0	0	4	3	7	11	5	5	1	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	9.490
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	9.490
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	64
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.501
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	10	Provincia de Catamarca	85
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	14	Provincia de Córdoba	665
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	18	Provincia de Corrientes	235
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	22	Provincia del Chaco	383
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	26	Provincia del Chubut	73
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	264
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	34	Provincia de Formosa	183
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	38	Provincia de Jujuy	151
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	42	Provincia de La Pampa	66
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	46	Provincia de La Rioja	67
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	50	Provincia de Mendoza	292
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	54	Provincia de Misiones	396
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	58	Provincia del Neuquén	69
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	62	Provincia de Río Negro	122
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	66	Provincia de Salta	260
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	70	Provincia de San Juan	110
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	74	Provincia de San Luis	69

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	784
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	267
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	90	Provincia de Tucumán	354
0	0	4	3	7	11	5	5	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPnNF p/Fin.Gs.Ctes	1.899.991
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999		Otros	1.899.991
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.869
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	6	Provincia de Buenos Aires	900.364
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	10	Provincia de Catamarca	17.051
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	14	Provincia de Córdoba	133.035
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	18	Provincia de Corrientes	46.967
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	22	Provincia del Chaco	76.609
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	26	Provincia del Chubut	14.637
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	30	Provincia de Entre Ríos	53.005
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	34	Provincia de Formosa	36.809
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	38	Provincia de Jujuy	30.255
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	42	Provincia de La Pampa	13.294
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	46	Provincia de La Rioja	13.512
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	50	Provincia de Mendoza	58.491
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	54	Provincia de Misiones	79.363
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	58	Provincia del Neuquén	13.983
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	62	Provincia de Río Negro	24.343
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	66	Provincia de Salta	52.167
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	70	Provincia de San Juan	22.222
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	74	Provincia de San Luis	13.899
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	78	Provincia de Santa Cruz	4.649
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	82	Provincia de Santa Fe	156.890
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	86	Provincia de Santiago del Estero	53.419
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	90	Provincia de Tucumán	70.907
0	0	4	3	7	11	5	5	4	999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.251
0	0	4	3	7	11	5	5	6			Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar Gastos de Capital	9.988
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	90	Provincia de Tucumán	373

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	5	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital Sin discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999			9.988
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	5	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.929.457
0	0	4	3	7	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.909.481
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.909.481
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.933
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	904.865
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	10	Provincia de Catamarca	17.136
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	14	Provincia de Córdoba	133.700
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	18	Provincia de Corrientes	47.202
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	22	Provincia del Chaco	76.992
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	26	Provincia del Chubut	14.710
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	30	Provincia de Entre Ríos	53.269
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	34	Provincia de Formosa	36.992
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	38	Provincia de Jujuy	30.406
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	42	Provincia de La Pampa	13.360
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	46	Provincia de La Rioja	13.579
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	50	Provincia de Mendoza	58.783
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	54	Provincia de Misiones	79.759
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	58	Provincia del Neuquén	14.052
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	62	Provincia de Río Negro	24.465
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	66	Provincia de Salta	52.427
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	70	Provincia de San Juan	22.332
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	74	Provincia de San Luis	13.968
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	78	Provincia de Santa Cruz	4.673
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	82	Provincia de Santa Fe	157.674
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	86	Provincia de Santiago del Estero	53.686
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	90	Provincia de Tucumán	71.261
0	0	4	3	7	11	5	6	1	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.257

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	19.976
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	19.976
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	134
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	9.476
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	10	Provincia de Catamarca	178
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	14	Provincia de Córdoba	1.400
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	18	Provincia de Corrientes	494
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	22	Provincia del Chaco	806
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	26	Provincia del Chubut	154
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	30	Provincia de Entre Ríos	556
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	34	Provincia de Formosa	386
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	38	Provincia de Jujuy	318
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	42	Provincia de La Pampa	138
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	46	Provincia de La Rioja	142
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	50	Provincia de Mendoza	614
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	54	Provincia de Misiones	834
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	58	Provincia del Neuquén	146
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	62	Provincia de Río Negro	256
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	66	Provincia de Salta	548
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	70	Provincia de San Juan	232
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	74	Provincia de San Luis	146
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	78	Provincia de Santa Cruz	48
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	82	Provincia de Santa Fe	1.650
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	86	Provincia de Santiago del Estero	562
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	90	Provincia de Tucumán	746
0	0	4	3	7	11	5	6	2	848	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12
0	0	4	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.039.919
0	0	4	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	7	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	1.999.989

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999		Sin discriminar	1.999.989
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.546
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	947.752
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	10	Provincia de Catamarca	17.948
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	14	Provincia de Córdoba	140.037
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	18	Provincia de Corrientes	49.439
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	22	Provincia del Chaco	80.641
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	26	Provincia del Chubut	15.407
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	55.795
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	34	Provincia de Formosa	38.746
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	38	Provincia de Jujuy	31.847
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	42	Provincia de La Pampa	13.994
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	46	Provincia de La Rioja	14.223
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	50	Provincia de Mendoza	61.569
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	54	Provincia de Misiones	83.540
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	58	Provincia del Neuquén	14.719
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	62	Provincia de Río Negro	25.624
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	66	Provincia de Salta	54.913
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	70	Provincia de San Juan	23.392
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	74	Provincia de San Luis	14.630
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.894
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	165.147
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	56.230
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	90	Provincia de Tucumán	74.639
0	0	4	3	7	11	5	7	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.317
0	0	4	3	7	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115		Educación general básica	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	4.738

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	7	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.999.989
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.999.989
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.546
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	947.752
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	17.948
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	140.037
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	49.439
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	80.641
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	15.407
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	55.795
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	38.746
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	31.847
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	13.994
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	14.223
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	61.569
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	83.540
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	14.719
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	25.624
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	54.913
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	23.392
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	14.630
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.894
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	165.147
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	56.230
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	74.639
0	0	4	3	7	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.317
0	0	4	3	7	11	5	7	7			Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	1.999.989
0	0	4	3	7	11	5	7	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.546
0	0	4	3	7	11	5	7	7		6	Provincia de Buenos Aires	947.752
0	0	4	3	7	11	5	7	7		10	Provincia de Catamarca	17.948
0	0	4	3	7	11	5	7	7		14	Provincia de Córdoba	140.037
0	0	4	3	7	11	5	7	7		18	Provincia de Corrientes	49.439
0	0	4	3	7	11	5	7	7		22	Provincia del Chaco	80.641
0	0	4	3	7	11	5	7	7		26	Provincia del Chubut	15.407

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	7	7			30 Provincia de Entre Ríos	55.795
0	0	4	3	7	11	5	7	7			34 Provincia de Formosa	38.746
0	0	4	3	7	11	5	7	7			38 Provincia de Jujuy	31.847
0	0	4	3	7	11	5	7	7			42 Provincia de La Pampa	13.994
0	0	4	3	7	11	5	7	7			46 Provincia de La Rioja	14.223
0	0	4	3	7	11	5	7	7			50 Provincia de Mendoza	61.569
0	0	4	3	7	11	5	7	7			54 Provincia de Misiones	83.540
0	0	4	3	7	11	5	7	7			58 Provincia del Neuquén	14.719
0	0	4	3	7	11	5	7	7			62 Provincia de Río Negro	25.624
0	0	4	3	7	11	5	7	7			66 Provincia de Salta	54.913
0	0	4	3	7	11	5	7	7			70 Provincia de San Juan	23.392
0	0	4	3	7	11	5	7	7			74 Provincia de San Luis	14.630
0	0	4	3	7	11	5	7	7			78 Provincia de Santa Cruz	4.894
0	0	4	3	7	11	5	7	7			82 Provincia de Santa Fe	165.147
0	0	4	3	7	11	5	7	7			86 Provincia de Santiago del Estero	56.230
0	0	4	3	7	11	5	7	7			90 Provincia de Tucumán	74.639
0	0	4	3	7	11	5	7	7			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.317
0	0	4	3	7	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	7	8			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	7	8			6 Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	7	8			10 Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	7	8			14 Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	7	8			18 Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	7	8			22 Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	7	8			26 Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	7	8			30 Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	7	8			34 Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	7	8			38 Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	7	8			42 Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	7	8			46 Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	7	8			50 Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	7	8			54 Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	7	8			58 Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	7	8			62 Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	7	8			66 Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	7	8			70 Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	7	8			74 Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	7	8			78 Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	7	8			82 Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	7	8			86 Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	7	8			90 Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	7	8			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	258.443.081
0	0	4	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.317.788
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	38.317.788
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	259.541
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		6 Provincia de Buenos Aires	18.157.893
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		10 Provincia de Catamarca	343.871
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		14 Provincia de Córdoba	2.682.971
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		18 Provincia de Corrientes	947.211
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		22 Provincia del Chaco	1.545.007
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		26 Provincia del Chubut	295.190
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		30 Provincia de Entre Ríos	1.068.971
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		34 Provincia de Formosa	742.333
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001		38 Provincia de Jujuy	610.154

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	268.122
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	272.499
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.179.597
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.600.545
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	282.014
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	490.934
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.052.073
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	448.178
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	280.306
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	93.771
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.164.041
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.077.318
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.430.003
0	0	4	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	25.245
0	0	4	3	7	11	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999		Sin discriminar	9.988
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	8	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	85.139.387
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	85.139.387
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	576.682
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	40.345.534
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	10	Provincia de Catamarca	764.057
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	14	Provincia de Córdoba	5.961.370
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	18	Provincia de Corrientes	2.104.637
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	22	Provincia del Chaco	3.432.894
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	26	Provincia del Chubut	655.893
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.375.177
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	34	Provincia de Formosa	1.649.412
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	38	Provincia de Jujuy	1.355.720
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	42	Provincia de La Pampa	595.748
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	46	Provincia de La Rioja	605.475
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	50	Provincia de Mendoza	2.620.979
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	54	Provincia de Misiones	3.556.297

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	58	Provincia del Neuquén	626.615
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	62	Provincia de Río Negro	1.090.820
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	66	Provincia de Salta	2.337.631
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	70	Provincia de San Juan	995.820
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	74	Provincia de San Luis	622.821
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	208.352
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	7.030.273
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.393.723
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	90	Provincia de Tucumán	3.177.365
0	0	4	3	7	11	5	8	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	56.092
0	0	4	3	7	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	9.988
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115		Educación general básica	9.988
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	67
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	4.738
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	10	Provincia de Catamarca	89
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	14	Provincia de Córdoba	700
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	18	Provincia de Corrientes	247
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	22	Provincia del Chaco	403
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	26	Provincia del Chubut	77
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	278
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	34	Provincia de Formosa	193
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	38	Provincia de Jujuy	159
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	42	Provincia de La Pampa	69
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	46	Provincia de La Rioja	71
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	50	Provincia de Mendoza	307
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	54	Provincia de Misiones	417
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	58	Provincia del Neuquén	73
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	62	Provincia de Río Negro	128
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	66	Provincia de Salta	274
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	70	Provincia de San Juan	116
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	74	Provincia de San Luis	73
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	78	Provincia de Santa Cruz	24
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	825
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	86	Provincia de Santiago del Estero	281
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	90	Provincia de Tucumán	373
0	0	4	3	7	11	5	8	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6
0	0	4	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	84.958.826
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	84.958.826
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	575.459
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	40.259.971
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	762.437
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	5.948.727
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.100.173
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.425.613
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	654.502
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.370.140
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	1.645.914
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.352.845
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	594.484
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	604.191
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.615.421
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.548.755
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	625.286
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.088.507
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	2.332.673
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	993.708

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	621.500
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	207.910
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	7.015.363
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.388.647
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	3.170.627
0	0	4	3	7	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	55.973
0	0	4	3	7	11	5	8	7			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	49.999.983
0	0	4	3	7	11	5	8	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	338.669
0	0	4	3	7	11	5	8	7		6	Provincia de Buenos Aires	23.693.809
0	0	4	3	7	11	5	8	7		10	Provincia de Catamarca	448.709
0	0	4	3	7	11	5	8	7		14	Provincia de Córdoba	3.500.946
0	0	4	3	7	11	5	8	7		18	Provincia de Corrientes	1.235.994
0	0	4	3	7	11	5	8	7		22	Provincia del Chaco	2.016.043
0	0	4	3	7	11	5	8	7		26	Provincia del Chubut	385.187
0	0	4	3	7	11	5	8	7		30	Provincia de Entre Ríos	1.394.875
0	0	4	3	7	11	5	8	7		34	Provincia de Formosa	968.653
0	0	4	3	7	11	5	8	7		38	Provincia de Jujuy	796.176
0	0	4	3	7	11	5	8	7		42	Provincia de La Pampa	349.866
0	0	4	3	7	11	5	8	7		46	Provincia de La Rioja	355.578
0	0	4	3	7	11	5	8	7		50	Provincia de Mendoza	1.539.228
0	0	4	3	7	11	5	8	7		54	Provincia de Misiones	2.088.514
0	0	4	3	7	11	5	8	7		58	Provincia del Neuquén	367.993
0	0	4	3	7	11	5	8	7		62	Provincia de Río Negro	640.608
0	0	4	3	7	11	5	8	7		66	Provincia de Salta	1.372.825
0	0	4	3	7	11	5	8	7		70	Provincia de San Juan	584.817
0	0	4	3	7	11	5	8	7		74	Provincia de San Luis	365.765
0	0	4	3	7	11	5	8	7		78	Provincia de Santa Cruz	122.359
0	0	4	3	7	11	5	8	7		82	Provincia de Santa Fe	4.128.683
0	0	4	3	7	11	5	8	7		86	Provincia de Santiago del Estero	1.405.767
0	0	4	3	7	11	5	8	7		90	Provincia de Tucumán	1.865.978
0	0	4	3	7	11	5	8	7		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.941
0	0	4	3	7	11	5	8	8			Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	7.121
0	0	4	3	7	11	5	8	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48
0	0	4	3	7	11	5	8	8		6	Provincia de Buenos Aires	3.380
0	0	4	3	7	11	5	8	8		10	Provincia de Catamarca	63
0	0	4	3	7	11	5	8	8		14	Provincia de Córdoba	499
0	0	4	3	7	11	5	8	8		18	Provincia de Corrientes	176
0	0	4	3	7	11	5	8	8		22	Provincia del Chaco	287
0	0	4	3	7	11	5	8	8		26	Provincia del Chubut	55
0	0	4	3	7	11	5	8	8		30	Provincia de Entre Ríos	198
0	0	4	3	7	11	5	8	8		34	Provincia de Formosa	138
0	0	4	3	7	11	5	8	8		38	Provincia de Jujuy	113
0	0	4	3	7	11	5	8	8		42	Provincia de La Pampa	49
0	0	4	3	7	11	5	8	8		46	Provincia de La Rioja	51
0	0	4	3	7	11	5	8	8		50	Provincia de Mendoza	219
0	0	4	3	7	11	5	8	8		54	Provincia de Misiones	297
0	0	4	3	7	11	5	8	8		58	Provincia del Neuquén	52
0	0	4	3	7	11	5	8	8		62	Provincia de Río Negro	91
0	0	4	3	7	11	5	8	8		66	Provincia de Salta	195
0	0	4	3	7	11	5	8	8		70	Provincia de San Juan	83
0	0	4	3	7	11	5	8	8		74	Provincia de San Luis	52
0	0	4	3	7	11	5	8	8		78	Provincia de Santa Cruz	17
0	0	4	3	7	11	5	8	8		82	Provincia de Santa Fe	588
0	0	4	3	7	11	5	8	8		86	Provincia de Santiago del Estero	200
0	0	4	3	7	11	5	8	8		90	Provincia de Tucumán	266
0	0	4	3	7	11	5	8	8		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Acciones para garantizar el Acceso al Suelo mediante la Regularización Dominial	165.771.411
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	165.771.411
0	0	5	3	7							Vivienda y Urbanismo	165.771.411
0	0	5	3	7	11						Tesoro Nacional	165.771.411
0	0	5	3	7	11	5					Transferencias	165.771.411
0	0	5	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	69.930
0	0	5	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	7	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999		Sin discriminar	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	7	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115		Educación general básica	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	301

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	7	7			Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	7		6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	7		10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	7		14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	7		18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	7		22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	7		26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	7		30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	7		42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	7		46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	7		50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	7		54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	7		58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	7		66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	7		70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	7		74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	7		82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	7		90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	7		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	7	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	7	8		10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	7	8		14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	7	8		18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	7	8		22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	7	8		26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	7	8		30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	7	8		42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	7	8		46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	7	8		50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	7	8		54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	7	8		58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	7	8		66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	7	8		70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	7	8		74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	7	8		82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	7	8		90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	7	8		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	165.701.481
0	0	5	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.327.124
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	15.327.124
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	425.980

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.194.860
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	248.488
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.091.574
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	354.983
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.509.389
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	62.122
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	192.046
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	140.218
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	461.478
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	638.970
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.064.950
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	709.967
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	425.980
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	49.697
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.779.520
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	693.992
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.203.039
0	0	5	3	7	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	79.871
0	0	5	3	7	11	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999		Sin discriminar	9.990
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	8	2	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	68.111.510
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	68.111.510
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.892.994
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	14.197.458
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	10	Provincia de Catamarca	1.104.246
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	14	Provincia de Córdoba	4.850.798
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	18	Provincia de Corrientes	1.577.495
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	22	Provincia del Chaco	6.707.510
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	26	Provincia del Chubut	276.061
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	853.425
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	42	Provincia de La Pampa	623.111
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	46	Provincia de La Rioja	2.050.743
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	50	Provincia de Mendoza	2.839.491
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	54	Provincia de Misiones	4.732.485
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	58	Provincia del Neuquén	3.154.990
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	66	Provincia de Salta	1.892.994
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	70	Provincia de San Juan	220.849

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	74	Provincia de San Luis	12.351.789
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.084.003
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	90	Provincia de Tucumán	5.346.132
0	0	5	3	7	11	5	8	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	354.936
0	0	5	3	7	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	9.990
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115		Educación general básica	9.990
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	277
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	22	Provincia del Chaco	984
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	26	Provincia del Chubut	40
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	30	Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	42	Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	46	Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	50	Provincia de Mendoza	416
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	54	Provincia de Misiones	694
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	58	Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	66	Provincia de Salta	277
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	70	Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	74	Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	82	Provincia de Santa Fe	452
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	90	Provincia de Tucumán	784
0	0	5	3	7	11	5	8	4	3115	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	52
0	0	5	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	67.967.231
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	67.967.231
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.888.979
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	14.167.349
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.101.912
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.840.521
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.574.167
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	6.693.302
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	275.476
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	851.623
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	621.795
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	2.046.399
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.833.484
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.722.452
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	3.148.311
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.888.980
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	220.382
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	12.325.616
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.077.485
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	5.334.809
0	0	5	3	7	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	354.189
0	0	5	3	7	11	5	8	7			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	9.946
0	0	5	3	7	11	5	8	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	278
0	0	5	3	7	11	5	8	7		6	Provincia de Buenos Aires	2.084
0	0	5	3	7	11	5	8	7		10	Provincia de Catamarca	162
0	0	5	3	7	11	5	8	7		14	Provincia de Córdoba	712
0	0	5	3	7	11	5	8	7		18	Provincia de Corrientes	231
0	0	5	3	7	11	5	8	7		22	Provincia del Chaco	985
0	0	5	3	7	11	5	8	7		26	Provincia del Chubut	41

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	7	11	5	8	7			30 Provincia de Entre Ríos	125
0	0	5	3	7	11	5	8	7			42 Provincia de La Pampa	91
0	0	5	3	7	11	5	8	7			46 Provincia de La Rioja	301
0	0	5	3	7	11	5	8	7			50 Provincia de Mendoza	417
0	0	5	3	7	11	5	8	7			54 Provincia de Misiones	695
0	0	5	3	7	11	5	8	7			58 Provincia del Neuquén	463
0	0	5	3	7	11	5	8	7			66 Provincia de Salta	278
0	0	5	3	7	11	5	8	7			70 Provincia de San Juan	32
0	0	5	3	7	11	5	8	7			74 Provincia de San Luis	1.813
0	0	5	3	7	11	5	8	7			82 Provincia de Santa Fe	453
0	0	5	3	7	11	5	8	7			90 Provincia de Tucumán	785
0	0	5	3	7	11	5	8	8			Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	14.265.690
0	0	5	3	7	11	5	8	8			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	396.480
0	0	5	3	7	11	5	8	8			6 Provincia de Buenos Aires	2.973.602
0	0	5	3	7	11	5	8	8			10 Provincia de Catamarca	231.280
0	0	5	3	7	11	5	8	8			14 Provincia de Córdoba	1.015.981
0	0	5	3	7	11	5	8	8			18 Provincia de Corrientes	330.400
0	0	5	3	7	11	5	8	8			22 Provincia del Chaco	1.404.862
0	0	5	3	7	11	5	8	8			26 Provincia del Chubut	57.820
0	0	5	3	7	11	5	8	8			30 Provincia de Entre Ríos	178.746
0	0	5	3	7	11	5	8	8			42 Provincia de La Pampa	130.508
0	0	5	3	7	11	5	8	8			46 Provincia de La Rioja	429.520
0	0	5	3	7	11	5	8	8			50 Provincia de Mendoza	594.720
0	0	5	3	7	11	5	8	8			54 Provincia de Misiones	991.201
0	0	5	3	7	11	5	8	8			58 Provincia del Neuquén	660.800
0	0	5	3	7	11	5	8	8			66 Provincia de Salta	396.481
0	0	5	3	7	11	5	8	8			70 Provincia de San Juan	46.256
0	0	5	3	7	11	5	8	8			74 Provincia de San Luis	2.587.034
0	0	5	3	7	11	5	8	8			82 Provincia de Santa Fe	645.933
0	0	5	3	7	11	5	8	8			90 Provincia de Tucumán	1.119.726
0	0	5	3	7	11	5	8	8			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	74.340
0	0	77									Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	1.321.387.466
0	0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	1.321.387.466
0	0	77	3	7							Vivienda y Urbanismo	1.321.387.466
0	0	77	3	7	11						Tesoro Nacional	1.321.387.466
0	0	77	3	7	11	5					Transferencias	1.321.387.466
0	0	77	3	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.500
0	0	77	3	7	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	1	6	9999		6 Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	7	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.000
0	0	77	3	7	11	5	2	2			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	2	9999		Sin Discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	2	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	10.000
0	0	77	3	7	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	48.500
0	0	77	3	7	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	5	1	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	5	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	4	999		Otros	9.500
0	0	77	3	7	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900
0	0	77	3	7	11	5	5	4	999	6	Provincia de Buenos Aires	7.600
0	0	77	3	7	11	5	5	6			Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar Gastos de Capital	10.000
0	0	77	3	7	11	5	5	6	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	5	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	5	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	10.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	7	11	5	5	7	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	5	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	5	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	39.000
0	0	77	3	7	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	19.000
0	0	77	3	7	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	19.000
0	0	77	3	7	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800
0	0	77	3	7	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	15.200
0	0	77	3	7	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	20.000
0	0	77	3	7	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	20.000
0	0	77	3	7	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000
0	0	77	3	7	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	16.000
0	0	77	3	7	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.000
0	0	77	3	7	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	2	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	4	3115		Educación general básica	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	7			Transferencias a Instituciones Pub. Financieras Municipales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	7		6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	7	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.321.132.466
0	0	77	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	229.906.800
0	0	77	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	229.906.800
0	0	77	3	7	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.981.360

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	7	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	183.925.440
0	0	77	3	7	11	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	8	2	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	8	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	8	2	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	170.278.800
0	0	77	3	7	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	170.278.800
0	0	77	3	7	11	5	8	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.055.760
0	0	77	3	7	11	5	8	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	136.223.040
0	0	77	3	7	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	8	4	3115		Educación general básica	10.000
0	0	77	3	7	11	5	8	4	3115	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	8	4	3115	6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	849.588.400
0	0	77	3	7	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	849.588.400
0	0	77	3	7	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	169.917.680
0	0	77	3	7	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	679.670.720
0	0	77	3	7	11	5	8	7			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Municipales	10.000
0	0	77	3	7	11	5	8	7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000
0	0	77	3	7	11	5	8	7		6	Provincia de Buenos Aires	8.000
0	0	77	3	7	11	5	8	8			Transferencias a Empresas Púb. No Financieras Municipales	71.328.466
0	0	77	3	7	11	5	8	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.265.693
0	0	77	3	7	11	5	8	8		6	Provincia de Buenos Aires	57.062.773
0	0	77	3	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.000
0	0	77	3	7	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	10.000
0	0	77	3	7	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	77	3	7	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	10.000
TOTAL											15.357.540.731	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	8.000.000.000
0	9	15							Crédito Interno	8.000.000.000
0	9	15	6						Incremento de Activos Financieros	8.000.000.000
0	9	15	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	8.000.000.000
0	9	15	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	8.000.000.000
0	9	15	6	6	7	2480	23		Aplicaciones Financieras	8.000.000.000
0	9	15	6	6	7	2480	23	1	Moneda Nacional	5.000.000.000
TOTAL										8.000.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	58.606.707
02	Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	12.520.284.023
03	Acceso a la Vivienda Social mediante la Asociación Público Privada	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.069.660.626
04	Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	888.211.842
05	Acciones para garantizar el Acceso al Suelo mediante la Regularización Dominial	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	165.771.411
77	Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.321.387.466
TOTAL:			16.023.922.075

**PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario vulnerable existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto se contemplan:

- El desarrollo y la actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes.
- La operación, el mantenimiento y la adecuación de Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos que operan en todo el territorio nacional.
- La realización de estudios sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos como así también de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- La realización de campañas de divulgación en todos los niveles, destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y sus soluciones y efectuar publicaciones de divulgación técnica.
- La asistencia técnica específica a gobiernos provinciales y municipales en los casos de desastres ocasionados por sismos.
- La asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismorresistentes	Persona Capacitada	60
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismorresistente	Estudio Elaborado	3
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	174
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	65
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	100
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	40,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	18.311.489
0	0	3	11							Tesoro Nacional	18.225.989
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	14.926.489
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	13.782.689
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.175.692
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.175.692
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.175.692
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.546.790
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.546.790
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.546.790
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.060.207
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.060.207
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.060.207
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	751.450
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	616.550
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	616.550
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	616.550
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	134.900
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	134.900
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	134.900
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	392.350
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	392.350
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	392.350
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	206.150
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	206.150
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	206.150
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.487.700
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	622.250
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	622.250
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	622.250
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	294.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	294.500
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	228.950
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	228.950
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	228.950
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	190.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	142.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	5						Transferencias	1.605.650
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	11.400
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	11.400
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	11.400
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.400
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.594.250
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	394.250
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	394.250
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	394.250
0	0	3	11	5	9	7				Transf.a Organismos Internacionales p/Fin.	1.200.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	9	7		22		Gastos de Capital	1.200.000
0	0	3	11	5	9	7		22	3	Moneda Extranjera	1.200.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	85.500
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	85.500
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.500
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	85.500
0	3									Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa III	3.000.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	3.000.000
0	3	3	11	2						Bienes de Consumo	370.000
0	3	3	11	2				22		Gastos de Capital	370.000
0	3	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	370.000
0	3	3	11	3						Servicios No Personales	1.730.000
0	3	3	11	3	1					Servicios Básicos	440.000
0	3	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	440.000
0	3	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	440.000
0	3	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	140.000
0	3	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	140.000
0	3	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	140.000
0	3	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.000
0	3	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	280.000
0	3	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	280.000
0	3	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	250.000
0	3	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	250.000
0	3	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	3	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	620.000
0	3	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	620.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	620.000
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	900.000
0	3	3	11	4	2					Construcciones	200.000
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	200.000
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	3	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	680.000
0	3	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	680.000
0	3	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	680.000
0	3	3	11	4	8					Activos Intangibles	20.000
0	3	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	20.000
0	3	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											21.311.489

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Prevención Sísmica	1.605.650
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.605.650
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	1.605.650
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.605.650
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.605.650
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.400
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	11.400
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.400
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	11.400
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.594.250
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	394.250
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507		Centro Regional de Sismología -Ceresis	394.250
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1507	99	No Clasificado	394.250
0	0	1	3	5	11	5	9	7			Transf. a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	1.200.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999		Sin discriminar	1.200.000
0	0	1	3	5	11	5	9	7	9999	99	No Clasificado	1.200.000
TOTAL											1.605.650	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	3.385.000
02	Conducción y Administración	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	14.926.489
Proyectos:			
03	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa III	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	3.000.000
TOTAL:			21.311.489

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa III	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	3.000.000
TOTAL				3.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
66	0	3	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas Etapa III	01/01/2017	31/12/2019	0,00	33,33	33,33	33,34	0,00

PROGRAMA 72
**FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE
OBRAS PÚBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa se ocupa de la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Arquitectura y de proponer el marco regulatorio relativo al manejo de las obras públicas.

En este contexto se implementan 2 ejes principales con objetivos claros para llevar a cabo este Plan:

- Se interviene en la elaboración y ejecución de proyectos y obras de arquitectura como equipamiento comunitario.
- Se interviene en áreas vacantes para fomentar el desarrollo social y transformar terrenos problemáticos, desde el punto de vista hídrico para mejorar la calidad de vida de los habitantes y el mejoramiento y puesta en valor de cascos urbanos como aporte al mejoramiento del medio ambiente y al desarrollo social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	95.552.042
0	0	1	11							Tesoro Nacional	95.552.042
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	45.211.128
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	35.726.157
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.751.880
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.751.880
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.751.880
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.666.178
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.666.178
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.666.178
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.534.837
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.534.837
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.534.837
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.456.709
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.456.709
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.456.709
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	316.553
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	316.553
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	316.553
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.543.034
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.637.495
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.637.495
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.637.495
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	219.791
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	219.791
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	219.791
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	685.748
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	685.748
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	685.748
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	385.700
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	314.450
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	314.450
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	314.450
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	71.250
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	71.250
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	71.250
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	542.450
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	542.450
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	542.450
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	3.800.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	3.800.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	48.840.914
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.500.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	47.500.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.340.914
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.340.914
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.340.914
0	0	1	11	5						Transferencias	1.500.000
0	0	1	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.500.000
										Gastos de Capital	
0	0	1	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
0	0	1	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	1	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.416.364.340
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.243.501.767
0	0	3	11	5						Transferencias	1.243.501.767
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	88.319.236
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	88.319.236
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	88.319.236
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	88.319.236
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	33.646.718
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	33.646.718
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	33.646.718
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	33.646.718
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.121.535.813
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.939.529
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	400.939.529
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	400.939.529
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	720.596.284
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	720.596.284
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	720.596.284
0	0	3	22							Crédito Externo	172.862.573
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	3.325.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	3.325.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	3.325.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.325.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.325.000
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	114.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	114.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	1.710.000
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	95.000
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.045.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	285.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	300.000
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	22	5						Transferencias	167.413.573
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	167.413.573
0	0	3	22	5	8	1				Gastos de Capital	167.413.573
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	167.413.573
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	167.413.573
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	167.413.573
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	128.953.023
0	0	4	11							Tesoro Nacional	6.366.472
0	0	4	11	5						Transferencias	6.366.472
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	6.366.472
0	0	4	11	5	8	1				Gastos de Capital	6.366.472
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.366.472
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	6.366.472
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	6.366.472
0	0	4	22							Crédito Externo	122.586.551
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	6.745.000
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	6.745.000
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	6.745.000
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.745.000
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.745.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	950.000
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	665.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	200.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	4	22	5						Transferencias	114.596.551
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	114.596.551
0	0	4	22	5	8	1				Gastos de Capital	114.596.551
0	0	4	22	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	114.596.551
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	114.596.551
0	1									Restauración de Monumentos Históricos	36.000.000
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	36.000.000
0	1	4	11							Tesoro Nacional	36.000.000
0	1	4	11	4						Bienes de Uso	36.000.000
0	1	4	11	4	2					Construcciones	36.000.000
0	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	36.000.000
0	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	36.000.000
0	2									Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	2.000.000
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	2	4	11							Tesoro Nacional	2.000.000
0	2	4	11	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	2	4	11	4	2					Construcciones	2.000.000
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	7									Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	1.500.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	7	3	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	7	3	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	7	3	11	4	2					Construcciones	1.500.000
0	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	13									Escuela Nacional de Náutica	200.000
0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	13	3	11							Tesoro Nacional	200.000
0	13	3	11	4						Bienes de Uso	200.000
0	13	3	11	4	2					Construcciones	200.000
0	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	200.000
0	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	20									Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	3.200.000
0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	3.200.000
0	20	3	11							Tesoro Nacional	3.200.000
0	20	3	11	4						Bienes de Uso	3.200.000
0	20	3	11	4	2					Construcciones	3.200.000
0	20	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.200.000
0	20	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.200.000
0	21									Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	1.000.000
0	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	21	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	21	4	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	21	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	24									Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	1.500.000
0	24	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.500.000
0	24	1	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	24	1	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	24	1	11	4	2					Construcciones	1.500.000
0	24	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	24	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	30									Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	500.000
0	30	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	30	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	30	3	11	4	2					Construcciones	500.000
0	30	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
0	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	33									Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	2.600.000
0	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
0	33	4	11							Tesoro Nacional	2.600.000
0	33	4	11	4						Bienes de Uso	2.600.000
0	33	4	11	4	2					Construcciones	2.600.000
0	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.600.000
0	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.600.000
0	34									Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	5.000.000
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	34	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	34	4	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	34	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	36									Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	1.500.000
0	36	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000
0	36	2	11							Tesoro Nacional	1.500.000
0	36	2	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	36	2	11	4	2					Construcciones	1.500.000
0	36	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	36	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	37									Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	5.000.000
0	37	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	37	3	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	37	3	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	37	3	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	37	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	37	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	48									Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	4.000.000
0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
0	48	4	11							Tesoro Nacional	4.000.000
0	48	4	11	4						Bienes de Uso	4.000.000
0	48	4	11	4	2					Construcciones	4.000.000
0	48	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	4.000.000
0	48	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	4.000.000
0	49									Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	500.000
0	49	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	49	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	49	3	11	3						Servicios No Personales	500.000
0	49	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	49	3	11	3	4		22			Gastos de Capital	500.000
0	49	3	11	3	4		22	1		Moneda Nacional	500.000
0	54									Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	54	4	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	54	4	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	54	4	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	54	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	1.000.000
0	54	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.000.000
0	57									Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca - Etapa I	500.000
0	57	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	57	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	57	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	57	3	11	4	2					Construcciones	500.000
0	57	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	500.000
0	57	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	61									Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	66.080.474
0	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.080.474
0	61	4	11							Tesoro Nacional	66.080.474
0	61	4	11	4						Bienes de Uso	66.080.474
0	61	4	11	4	2					Construcciones	66.080.474
0	61	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	66.080.474
0	61	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	66.080.474
0	62									Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	80.000.000
0	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000
0	62	4	11							Tesoro Nacional	80.000.000
0	62	4	11	4						Bienes de Uso	80.000.000
0	62	4	11	4	2					Construcciones	80.000.000
0	62	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	80.000.000
0	62	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	80.000.000
0	63									Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	10.000.000
0	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	63	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	63	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	63	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	63	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	10.000.000
0	63	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	10.000.000
0	64									Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	16.000.000
0	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.000.000
0	64	4	11							Tesoro Nacional	16.000.000
0	64	4	11	4						Bienes de Uso	16.000.000
0	64	4	11	4	2					Construcciones	16.000.000
0	64	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	16.000.000
0	64	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	16.000.000
0	66									Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	66	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.000
0	66	3	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	66	3	11	4						Bienes de Uso	50.000.000
0	66	3	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	66	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	66	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	67									Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	32.057.142
0	67	3								SERVICIOS SOCIALES	32.057.142
0	67	3	11							Tesoro Nacional	32.057.142
0	67	3	11	4						Bienes de Uso	32.057.142
0	67	3	11	4	2					Construcciones	32.057.142
0	67	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.057.142
0	67	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.057.142
0	70									Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	31.576.540
0	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.576.540
0	70	4	11							Tesoro Nacional	31.576.540
0	70	4	11	4						Bienes de Uso	31.576.540
0	70	4	11	4	2					Construcciones	31.576.540
0	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.576.540
0	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.576.540
0	71									Restauración Integral de la Iglesia San Francisco - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.000.000
0	71	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.000.000
0	71	4	11							Tesoro Nacional	47.000.000
0	71	4	11	4						Bienes de Uso	47.000.000
0	71	4	11	4	2					Construcciones	47.000.000
0	71	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.000.000
0	71	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.000.000
0	72									Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado - Provincia de Neuquén	5.000.000
0	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	72	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	72	4	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	72	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	73									Ampliación y Refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry - Mercedes - Buenos Aires	500.000
0	73	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	73	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	73	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	73	3	11	4	2					Construcciones	500.000
0	73	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
0	73	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	77									Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	20.000.000
0	77	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000.000
0	77	1	11							Tesoro Nacional	8.000.000
0	77	1	11	4						Bienes de Uso	8.000.000
0	77	1	11	4	2					Construcciones	8.000.000
0	77	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.000.000
0	77	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	77	1	22							Crédito Externo	12.000.000
0	77	1	22	4						Bienes de Uso	12.000.000
0	77	1	22	4	2					Construcciones	12.000.000
0	77	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.000.000
0	77	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	79									Restauración y Puesta del Teatro Nacional Cervantes - Etapa II	75.000.000
0	79	3								SERVICIOS SOCIALES	75.000.000
0	79	3	11							Tesoro Nacional	75.000.000
0	79	3	11	4						Bienes de Uso	75.000.000
0	79	3	11	4	2					Construcciones	75.000.000
0	79	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.000.000
0	79	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	80									Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	80.500.000
0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	80.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	80	3	11							Tesoro Nacional	80.500.000
0	80	3	11	4						Bienes de Uso	80.500.000
0	80	3	11	4	2					Construcciones	80.500.000
0	80	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	80.500.000
0	80	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	80.500.000
0	81									Construcción Nueva Sede para TV Pública	100.000.000
0	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	81	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	81	4	11	4						Bienes de Uso	100.000.000
0	81	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	81	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	100.000.000
0	81	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	100.000.000
0	82									Ampliación y Puesta en Valor del Museo Nacional de Bellas Artes	80.000.000
0	82	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
0	82	3	11							Tesoro Nacional	80.000.000
0	82	3	11	4						Bienes de Uso	80.000.000
0	82	3	11	4	2					Construcciones	80.000.000
0	82	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	80.000.000
0	82	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	80.000.000
0	83									Restauración Integral de los Interiores de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales	32.194.038
0	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.194.038
0	83	4	11							Tesoro Nacional	32.194.038
0	83	4	11	4						Bienes de Uso	32.194.038
0	83	4	11	4	2					Construcciones	32.194.038
0	83	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	32.194.038
0	83	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	32.194.038
0	84									Restauración Integral y Puesta en Valor del Convento de Santo Domingo	40.000.000
0	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	40.000.000
0	84	4	11							Tesoro Nacional	40.000.000
0	84	4	11	4						Bienes de Uso	40.000.000
0	84	4	11	4	2					Construcciones	40.000.000
0	84	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	40.000.000
0	84	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	40.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	85									Restauración del Edificio de Parques Nacionales	45.243.956
0	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.243.956
0	85	4	11							Tesoro Nacional	45.243.956
0	85	4	11	4						Bienes de Uso	45.243.956
0	85	4	11	4	2					Construcciones	45.243.956
0	85	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.243.956
0	85	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.243.956
0	88									Restauración de la Casa Rosada	30.100.000
0	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.100.000
0	88	4	11							Tesoro Nacional	30.100.000
0	88	4	11	4						Bienes de Uso	30.100.000
0	88	4	11	4	2					Construcciones	30.100.000
0	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.100.000
0	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.100.000
0	89									Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Palais de Glace	60.000.000
0	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.000.000
0	89	4	11							Tesoro Nacional	60.000.000
0	89	4	11	4						Bienes de Uso	60.000.000
0	89	4	11	4	2					Construcciones	60.000.000
0	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	60.000.000
0	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	90									Optimización de Pasos Fronterizos	100.000.000
0	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	90	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	90	4	11	4						Bienes de Uso	100.000.000
0	90	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	91									Refacción de las Piletas Olímpicas del Centro Recreativo Nacional (CeReNa)	28.575.750
0	91	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.575.750
0	91	4	11							Tesoro Nacional	28.575.750
0	91	4	11	4						Bienes de Uso	28.575.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	91	4	11	4	2					Construcciones	28.575.750
0	91	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.575.750
0	91	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.575.750
TOTAL											2.736.697.305

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras Municipales	1.000.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	1.000.000
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	3	1	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.000.000
0	0	3	1	5	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	3	1	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	3	1	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.000.000
0	0	5									Asistencia Financiera para Infraestructura Social	457.382.231
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	457.382.231
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	457.382.231
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	457.382.231
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	457.382.231
0	0	5	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	24.276.273
0	0	5	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	24.276.273
0	0	5	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	24.276.273
0	0	5	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	24.276.273
0	0	5	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	433.105.958
0	0	5	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	165.604.034
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	165.604.034
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	25.604.034
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	267.501.924
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	267.501.924
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	92.501.924
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	25.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	15.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	25.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	25.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	20.000.000
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	20.000.000
0	0	11									Acciones de Preservación de Monumentos Históricos	500.000
0	0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	0	11	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	500.000
0	0	11	1	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	11	1	3	11	5					Transferencias	500.000
0	0	11	1	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000
0	0	11	1	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000
0	0	11	1	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	11	1	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	500.000
0	0	12									Asistencia Financiera para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	166.038.518
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	166.038.518
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	166.038.518
0	0	12	3	4	11						Tesoro Nacional	166.038.518
0	0	12	3	4	11	5					Transferencias	166.038.518
0	0	12	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	53.646.718
0	0	12	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	53.646.718
0	0	12	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	53.646.718
0	0	12	3	4	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	53.646.718
0	0	12	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	33.646.718
0	0	12	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	33.646.718
0	0	12	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	33.646.718
0	0	12	3	4	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	33.646.718
0	0	12	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	78.745.082
0	0	12	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	78.745.082
0	0	12	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	78.745.082
0	0	12	3	4	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	78.745.082
0	0	13									Asistencia Financiera para la Refacción de Instituciones Sociales	15.000.000
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.000.000
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	15.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	15.000.000
0	0	13	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.000.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.000.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	15.000.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.500.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.500.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.500.000
0	0	13	3	2	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.500.000
0	0	14									Asistencia Financiera para la Refacción de Instituciones Sanitarias	475.000.000
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	475.000.000
0	0	14	3	1							Salud	475.000.000
0	0	14	3	1	11						Tesoro Nacional	475.000.000
0	0	14	3	1	11	5					Transferencias	475.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	475.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	190.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	190.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	23.750.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	285.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	285.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	165.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.000.000
0	0	14	3	1	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	15.000.000
0	0	15									Acciones para el Desarrollo de Obras Municipales (BID N° 2929)	120.963.023
0	0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.963.023
0	0	15	4	3							Transporte	120.963.023
0	0	15	4	3	11						Tesoro Nacional	6.366.472
0	0	15	4	3	11	5					Transferencias	6.366.472
0	0	15	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.366.472

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.366.472
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	6.366.472
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	616.432
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	221.937
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.583.014
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	186.285
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	552.948
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	207.369
0	0	15	4	3	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.998.487
0	0	15	4	3	22						Crédito Externo	114.596.551
0	0	15	4	3	22	5					Transferencias	114.596.551
0	0	15	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	114.596.551
0	0	15	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	114.596.551
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	114.596.551
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	11.095.787
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.994.877
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	28.494.252
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.353.135
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.953.073
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.732.652
0	0	15	4	3	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	53.972.775
0	0	16									Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	115.297.718
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	115.297.718
0	0	16	3	7							Vivienda y Urbanismo	115.297.718
0	0	16	3	7	11						Tesoro Nacional	20.729.790
0	0	16	3	7	11	5					Transferencias	20.729.790
0	0	16	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.729.790
0	0	16	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.729.790
0	0	16	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.729.790
0	0	16	3	7	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	5.390.036
0	0	16	3	7	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.268.537
0	0	16	3	7	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	8.071.217
0	0	16	3	7	22						Crédito Externo	94.567.928
0	0	16	3	7	22	5					Transferencias	94.567.928
0	0	16	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	94.567.928
0	0	16	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	94.567.928
0	0	16	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	94.567.928
0	0	16	3	7	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	25.153.501
0	0	16	3	7	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	33.919.842
0	0	16	3	7	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	35.494.585
0	0	17									Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	82.451.350

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 72

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	82.451.350
0	0	17	3	7							Vivienda y Urbanismo	82.451.350
0	0	17	3	7	11						Tesoro Nacional	9.605.705
0	0	17	3	7	11	5					Transferencias	9.605.705
0	0	17	3	7	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.605.705
0	0	17	3	7	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.605.705
0	0	17	3	7	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	9.605.705
0	0	17	3	7	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.055.887
0	0	17	3	7	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.549.818
0	0	17	3	7	22						Crédito Externo	72.845.645
0	0	17	3	7	22	5					Transferencias	72.845.645
0	0	17	3	7	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	72.845.645
0	0	17	3	7	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	72.845.645
0	0	17	3	7	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	72.845.645
0	0	17	3	7	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	48.447.098
0	0	17	3	7	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	24.398.547
0	0	77									Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	99.745.523
0	0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	99.745.523
0	0	77	3	2							Promoción y Asistencia Social	99.745.523
0	0	77	3	2	11						Tesoro Nacional	99.745.523
0	0	77	3	2	11	5					Transferencias	99.745.523
0	0	77	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.396.245
0	0	77	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	10.396.245
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	10.396.245
0	0	77	3	2	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.396.245
0	0	77	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	89.349.278
0	0	77	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	89.349.278
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	89.349.278
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.349.278
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	50.000.000
TOTAL											1.533.378.363	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Obras Públicas	67.957.330
02	Planificación y Programación de Proyectos y Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	26.094.712
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	1.000.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	457.382.231
11	Acciones de Preservación de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
12	Asistencia Financiera para la Refacción de Edificios Culturales y Educativos	Subsecretaría de Obras Públicas	166.038.518
13	Asistencia Financiera para la Refacción de Instituciones Sociales	Subsecretaría de Obras Públicas	15.000.000
14	Asistencia Financiera para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Subsecretaría de Obras Públicas	475.000.000
15	Acciones para el Desarrollo de Obras Municipales (BID N° 2929)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	128.953.023
16	Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	Subsecretaría de Obras Públicas	119.019.718
17	Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	Subsecretaría de Obras Públicas	84.178.350
77	Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Obras Públicas	99.745.523
Proyectos:			
01	Restauración de	Subsecretaría de	36.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Monumentos Históricos	Obras Públicas	
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Subsecretaría de Obras Públicas	2.000.000
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000
20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Subsecretaría de Obras Públicas	3.200.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Subsecretaría de Obras Públicas	1.000.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	2.600.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Subsecretaría de Obras Públicas	4.000.000
49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Instituto Nacional de Cáncer		
54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	1.000.000
57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churruca-Visca - Etapa I	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	66.080.474
62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	80.000.000
63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	10.000.000
64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Subsecretaría de Obras Públicas	16.000.000
66	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	50.000.000
67	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	Subsecretaría de Obras Públicas	32.057.142
70	Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	31.576.540
71	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco -	Subsecretaría de Obras Públicas	47.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
72	Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado - Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
73	Ampliación y Refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
77	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	Subsecretaría de Obras Públicas	20.000.000
79	Restauración y Puesta del Teatro Nacional Cervantes - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	75.000.000
80	Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	Subsecretaría de Obras Públicas	80.500.000
81	Construcción Nueva Sede para TV Pública	Subsecretaría de Obras Públicas	100.000.000
82	Ampliación y Puesta en Valor del Museo Nacional de Bellas Artes	Subsecretaría de Obras Públicas	80.000.000
83	Restauración Integral de los Interiores de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales	Subsecretaría de Obras Públicas	32.194.038
84	Restauración Integral y Puesta en Valor del Convento de Santo Domingo	Subsecretaría de Obras Públicas	40.000.000
85	Restauración del Edificio de Parques Nacionales	Subsecretaría de Obras Públicas	45.243.956
88	Restauración de la Casa Rosada	Subsecretaría de Obras Públicas	30.100.000
89	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Palais de Glace	Dirección Nacional de Arquitectura	60.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
90	Optimización de Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000.000
91	Refacción de las Piletas Olímpicas del Centro Recreativo Nacional (CeReNa)	Dirección Nacional de Arquitectura	28.575.750
TOTAL:			2.736.697.305

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Restauración de Monumentos Históricos	Subsecretaría de Obras Públicas	36.000.000
2	51	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Subsecretaría de Obras Públicas	2.000.000
7	51	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
13	51	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	200.000
20	51	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	Subsecretaría de Obras Públicas	3.200.000
21	51	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Subsecretaría de Obras Públicas	1.000.000
24	51	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
30	51	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
33	51	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	2.600.000
34	51	Edificios Fiscales - Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
36	51	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Subsecretaría de Obras Públicas	1.500.000
37	51	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
48	51	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	Subsecretaría de Obras Públicas	4.000.000
49	51	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
54	51	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de	Subsecretaría de Obras Públicas	1.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Monumentos y Lugares Históricos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
57	51	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca - Etapa I	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
61	51	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	66.080.474
62	51	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	80.000.000
63	51	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	10.000.000
64	51	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	Subsecretaría de Obras Públicas	16.000.000
66	51	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	50.000.000
67	51	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	Subsecretaría de Obras Públicas	32.057.142
70	51	Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	31.576.540
71	51	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	47.000.000
72	51	Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado - Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Obras Públicas	5.000.000
73	51	Ampliación y Refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Obras Públicas	500.000
77	51	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	Subsecretaría de Obras Públicas	20.000.000
79	51	Restauración y Puesta del Teatro Nacional Cervantes - Etapa II	Subsecretaría de Obras Públicas	75.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
80	51	Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	Subsecretaría de Obras Públicas	80.500.000
81	51	Construcción Nueva Sede para TV Pública	Subsecretaría de Obras Públicas	100.000.000
82	51	Ampliación y Puesta en Valor del Museo Nacional de Bellas Artes	Subsecretaría de Obras Públicas	80.000.000
83	51	Restauración Integral de los Interiores de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales	Subsecretaría de Obras Públicas	32.194.038
84	51	Restauración Integral y Puesta en Valor del Convento de Santo Domingo	Subsecretaría de Obras Públicas	40.000.000
85	51	Restauración del Edificio de Parques Nacionales	Subsecretaría de Obras Públicas	45.243.956
88	51	Restauración de la Casa Rosada	Subsecretaría de Obras Públicas	30.100.000
89	51	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Palais de Glace	Dirección Nacional de Arquitectura	60.000.000
90	51	Optimización de Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000.000
91	51	Refacción de las Piletas Olímpicas del Centro Recreativo Nacional (CeReNa)	Dirección Nacional de Arquitectura	28.575.750
TOTAL				1.095.827.900

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
72	0	1	Restauración de Monumentos Históricos	01/01/1995	31/12/2017	49,91	36,00	14,09	0,00	0,00
72	0	2	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	01/01/1998	31/12/2016	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	7	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias - Etapa II	22/11/2006	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	13	Escuela Nacional de Náutica	01/11/2006	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	20	Hospital Interzonal El Cruce - Florencio Varela	01/01/2006	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	01/03/2006	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	01/03/2007	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	30	Refuncionalización Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	01/10/2008	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	01/04/2008	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	34	Edificios Fiscales - Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/12/2008	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	01/07/2008	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	01/04/2008	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	48	Construcción, Refacción y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa III	01/01/2010	31/12/2018	80,50	19,50	0,00	0,00	0,00
72	0	49	Remodelación Hospital Roffo y Construcción del Instituto Nacional de Cáncer	01/04/2014	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	0	54	Centro de Interpretación de la Manzana de las Luces, Patrimonio Jesuítico y Construcción del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2019	0,00	0,62	81,75	17,63	0,00
72	0	57	Refuncionalización Integral del Complejo Médico de la Policía Federal Argentina - Churrucá-Visca - Etapa I	01/09/2011	31/12/2018	99,13	0,87	0,00	0,00	0,00
72	0	61	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Bautisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Provincia de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	9,63	46,70	43,67	0,00	0,00
72	0	62	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2019	0,00	32,00	42,00	26,00	0,00
72	0	63	Restauración y Puesta en Valor de Monumentos Históricos Nacionales - Etapa II	01/01/2014	31/12/2020	5,17	3,33	50,00	33,33	8,17
72	0	64	Construcción y Refacción de Edificios Fiscales - Etapa IV	01/01/2014	31/12/2020	10,38	5,33	10,00	40,00	34,29
72	0	66	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/04/2014	31/12/2018	0,00	42,87	57,13	0,00	0,00
72	0	67	Construcción y Equipamiento del Plan Director 2° Etapa Hospital Dr. Alejandro Posadas	01/11/2014	31/12/2020	12,54	2,10	26,25	26,26	32,85
			PROYECTOS DE OBRA							

P R O G	S U B P R	P R O Y		% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
72	0	70	Restauración Integral de la Iglesia San Pedro Telmo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02/03/2015	31/12/2018	10,87	60,00	29,13	0,00	0,00
72	0	71	Restauración Integral de la Iglesia San Francisco - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02/03/2015	31/12/2019	10,02	49,84	37,11	3,03	0,00
72	0	72	Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado - Provincia de Neuquén	01/04/2015	31/12/2019	3,15	7,88	63,03	25,94	0,00
72	0	73	Ampliación y Refuncionalización del Hospital Zonal de Agudos Blas L. Dubarry - Mercedes - Buenos Aires	01/01/2016	31/12/2019	0,00	0,34	10,07	89,59	0,00
72	0	77	Construcción Nueva Sede del Archivo General de la Nación	01/02/2015	31/12/2018	12,00	20,00	68,00	0,00	0,00
72	0	79	Restauración y Puesta del Teatro Nacional Cervantes - Etapa II	01/07/2017	31/12/2018	0,00	41,67	58,33	0,00	0,00
72	0	80	Puesta en valor del Centro Nacional de la Música - Ex Biblioteca Nacional y Construcción de Edificios Anexos	01/06/2017	31/12/2019	0,00	32,20	60,00	7,80	0,00
72	0	81	Construcción Nueva Sede para TV Pública	01/05/2017	31/12/2019	0,00	17,86	53,57	28,57	0,00
72	0	82	Ampliación y Puesta en Valor del Museo Nacional de Bellas Artes	01/09/2017	31/12/2019	0,00	22,22	72,22	5,56	0,00
72	0	83	Restauración Integral de los Interiores de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales	01/02/2017	31/12/2018	0,00	80,38	19,62	0,00	0,00
72	0	84	Restauración Integral y Puesta en Valor del Convento de Santo Domingo	01/01/2017	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
72	0	85	Restauración del Edificio de Parques Nacionales	01/01/2017	31/12/2018	0,00	94,26	5,74	0,00	0,00
72	0	88	Restauración de la Casa Rosada	01/04/2017	31/12/2018	0,00	66,89	33,11	0,00	0,00
72	0	89	Restauración y Puesta en Valor del Edificio del Palais de Glace	01/01/2017	31/12/2019	0,00	41,65	47,94	10,41	0,00
72	0	90	Optimización de Pasos Fronterizos	01/01/2017	31/12/2019	0,00	10,53	42,10	47,37	0,00
72	0	91	Refacción de las Piletas Olímpicas del Centro Recreativo Nacional (CeReNa)	01/01/2017	31/12/2018	0,00	51,96	48,04	0,00	0,00

**PROGRAMA 73
RECURSOS HÍDRICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa promueve el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento. A través de este Programa también se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Plan Belgrano con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.155.158.967
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.118.761.914
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	42.514.852
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	37.301.780
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.042.615
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.042.615
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.042.615
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.189.684
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.189.684
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.189.684
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.102.690
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.102.690
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.102.690
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.751.743
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.751.743
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.751.743
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.215.048
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.215.048
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.215.048
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.179.685
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	878.109
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	878.109
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	878.109
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	73.269
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	73.269
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	73.269
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	228.307
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	228.307
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	228.307
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	811.300
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	668.800
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	668.800
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	668.800
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	142.500
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	678.300
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	678.300
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	678.300
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.330.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.330.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	57.321.365
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	714.541
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	714.541
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	714.541
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.251.928
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.251.928
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.251.928
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	916.109
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	916.109
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	916.109
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.487.692
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	45.487.692
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.487.692
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.958.807
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.958.807
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.958.807
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.676.922
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.676.922
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.676.922
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	128.667
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	128.667
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	128.667
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.186.699
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.186.699
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.186.699
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	677.195
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	677.195
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	677.195
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	677.195
0	0	3	11	5						Transferencias	1.018.248.502
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	7.170.613
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.170.613
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	7.170.613
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.170.613
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	220.890.001
0	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	64.015.702
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	64.015.702
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	64.015.702
0	0	3	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	156.874.299
0	0	3	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	156.874.299

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	156.874.299
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	789.741.414
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	616.563.731
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	616.563.731
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	616.563.731
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	173.177.683
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	173.177.683
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	173.177.683
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	446.474
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	446.474
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	446.474
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	446.474
0	0	3	22							Crédito Externo	2.036.397.053
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	16.296.319
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	16.296.319
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	16.296.319
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	16.296.319
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	16.296.319
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	483.251
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	483.251
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	483.251
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	12.212.733
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	337.034
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	337.034
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	337.034
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	1.872.621
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	1.872.621
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.872.621
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.494.712
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	1.494.712
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.494.712
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.301.628
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	6.301.628
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.301.628
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	267.510
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	267.510
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	267.510
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.811.736
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.811.736
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.811.736
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	127.492
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	127.492
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	127.492
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	7.404.752
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	7.404.752

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	7.404.752
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.404.752
0	0	3	22	5						Transferencias	1.999.999.998
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.999.999.998
										Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.999.999.998
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.999.999.998
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.999.999.998
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	303.263.939
0	0	4	11							Tesoro Nacional	303.263.939
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	26.771.755
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.771.755
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.771.755
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.771.755
0	0	4	11	5						Transferencias	276.492.184
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	64.333.511
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	64.333.511
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	64.333.511
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	64.333.511
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	212.158.673
										Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	87.317.503
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	87.317.503
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	87.317.503
0	0	4	11	5	8	3				Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	1.591.408
0	0	4	11	5	8	3		22		Gastos de Capital	1.591.408
0	0	4	11	5	8	3		22	1	Moneda Nacional	1.591.408
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	123.249.762
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	123.249.762
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	123.249.762
0	44									Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	73.848.098
0	44	3								SERVICIOS SOCIALES	73.848.098
0	44	3	11							Tesoro Nacional	73.848.098
0	44	3	11	3						Servicios No Personales	73.848.098
0	44	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.848.098
0	44	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	73.848.098
0	44	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	73.848.098
0	45									Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	138.283.187
0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	138.283.187
0	45	3	11							Tesoro Nacional	138.283.187

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	45	3	11	4						Bienes de Uso	138.283.187
0	45	3	11	4	2					Construcciones	138.283.187
0	45	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	138.283.187
0	45	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	138.283.187
0	47									Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (VEB N° 201501)	50.000
0	47	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	47	3	11							Tesoro Nacional	50.000
0	47	3	11	3						Servicios No Personales	50.000
0	47	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	47	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	50.000
0	47	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	48									Aprovechamiento Integral del Río Grande - Presa y Central Hidroeléctrica "Portezuelo del Viento"	50.000
0	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
0	48	4	15							Crédito Interno	50.000
0	48	4	15	3						Servicios No Personales	50.000
0	48	4	15	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	48	4	15	3	4			22		Gastos de Capital	50.000
0	48	4	15	3	4			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	49									Construcción de Complejo Hídrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona y Medina. Prov de Tucumán y Catamarca	50.000
0	49	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
0	49	4	15							Crédito Interno	50.000
0	49	4	15	3						Servicios No Personales	50.000
0	49	4	15	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	49	4	15	3	4			22		Gastos de Capital	50.000
0	49	4	15	3	4			22	1	Moneda Nacional	50.000
TOTAL											3.670.704.191

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	107.071.758
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	107.071.758
0	0	2	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	107.071.758
0	0	2	3	8	11						Tesoro Nacional	107.071.758
0	0	2	3	8	11	5					Transferencias	107.071.758
0	0	2	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.170.613
0	0	2	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.170.613
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.170.613
0	0	2	3	8	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.170.613
0	0	2	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	99.454.671
0	0	2	3	8	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	64.015.702
0	0	2	3	8	11	5	5	4	555		Comision Regional del Rio Bermejo	6.115.543
0	0	2	3	8	11	5	5	4	555	96	Interprovincial	6.115.543
0	0	2	3	8	11	5	5	4	999		Otros	57.900.159
0	0	2	3	8	11	5	5	4	999	97	Nacional	57.900.159
0	0	2	3	8	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	35.438.969
0	0	2	3	8	11	5	5	9	969		Fondo de Infraestructura Hídrica	35.438.969
0	0	2	3	8	11	5	5	9	969	6	Provincia de Buenos Aires	35.438.969
0	0	2	3	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	446.474
0	0	2	3	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	446.474
0	0	2	3	8	11	5	9	2	1919		Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Rio Pilcomayo	446.474
0	0	2	3	8	11	5	9	2	1919	99	No Clasificado	446.474
0	0	4									Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	24.916.705
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	24.916.705
0	0	4	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	24.916.705
0	0	4	3	8	11						Tesoro Nacional	24.916.705
0	0	4	3	8	11	5					Transferencias	24.916.705
0	0	4	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.916.705
0	0	4	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.029.769
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.029.769
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	758.458
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	758.458
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	758.458

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	754.395
0	0	4	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	21.886.936
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	21.886.936
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.269.036
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	4.404.475
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.404.475
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	4.404.475
0	0	4	3	8	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	4.404.475
0	0	5									Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	121.435.330
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	121.435.330
0	0	5	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	121.435.330
0	0	5	3	8	11						Tesoro Nacional	121.435.330
0	0	5	3	8	11	5					Transferencias	121.435.330
0	0	5	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	121.435.330
0	0	5	3	8	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	121.435.330
0	0	5	3	8	11	5	5	9	969		Fondo de Infraestructura Hídrica	121.435.330
0	0	5	3	8	11	5	5	9	969	6	Provincia de Buenos Aires	20.315.845
0	0	5	3	8	11	5	5	9	969	97	Nacional	101.119.485
0	0	7									Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	104.965.202
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	104.965.202
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	104.965.202
0	0	7	4	1	11						Tesoro Nacional	104.965.202
0	0	7	4	1	11	5					Transferencias	104.965.202
0	0	7	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.333.511
0	0	7	4	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	64.333.511
0	0	7	4	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	64.333.511
0	0	7	4	1	11	5	1	6	9999	97	Nacional	64.333.511
0	0	7	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	40.631.691
0	0	7	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	40.631.691
0	0	7	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	40.631.691
0	0	7	4	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	40.631.691
0	0	8									Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	171.526.982
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	171.526.982
0	0	8	4	5							Agricultura	171.526.982

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	4	5	11						Tesoro Nacional	171.526.982
0	0	8	4	5	11	5					Transferencias	171.526.982
0	0	8	4	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	171.526.982
0	0	8	4	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	46.685.812
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	46.685.812
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.762.901
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	8.126.338
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.126.338
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	8.126.338
0	0	8	4	5	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.543.897
0	0	8	4	5	11	5	8	3			Transferencias a Empresas Púb. no Financieras Provinciales	1.591.408
0	0	8	4	5	11	5	8	3	9999		Sin discriminar	1.591.408
0	0	8	4	5	11	5	8	3	9999	97	Nacional	1.591.408
0	0	8	4	5	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	123.249.762
0	0	8	4	5	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	123.249.762
0	0	8	4	5	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	94.807.278
0	0	8	4	5	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	9.704.202
0	0	8	4	5	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	9.704.503
0	0	8	4	5	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	9.033.779
0	0	10									Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	251.985.556
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	251.985.556
0	0	10	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	251.985.556
0	0	10	3	8	11						Tesoro Nacional	251.985.556
0	0	10	3	8	11	5					Transferencias	251.985.556
0	0	10	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	251.985.556
0	0	10	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.694.809
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	100.694.809
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.061.570
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.013.257
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.266.816
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.367.667
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.835.369
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	488.960
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	55.971.981
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.339.315
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.045.241
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	690.919
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	761.783
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.534.198
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.215.307
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	608.495
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	928.394
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.545.627
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.245.231
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	840.519
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	531.163

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.288.863
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.528.664
0	0	10	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	12.585.470
0	0	10	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	151.290.747
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	151.290.747
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	10.234.320
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.612.605
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.998.046
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.176.454
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.820.418
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	778.110
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.758.396
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	2.131.348
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.613.195
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.099.504
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.212.275
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.411.369
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.934.001
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	868.325
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.477.282
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	2.243.193
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.979.109
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.336.321
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	778.110
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	85.392.435
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	2.407.873
0	0	10	3	8	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	19.028.058
0	0	11									Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	197.049
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	197.049
0	0	11	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	197.049
0	0	11	3	8	11						Tesoro Nacional	197.049
0	0	11	3	8	11	5					Transferencias	197.049
0	0	11	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	197.049
0	0	11	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	197.049
0	0	11	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	197.049
0	0	11	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	197.049
0	0	12									Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	449.261.109
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	449.261.109
0	0	12	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	449.261.109
0	0	12	3	8	11						Tesoro Nacional	68.710.666
0	0	12	3	8	11	5					Transferencias	68.710.666
0	0	12	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	68.710.666

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	68.710.666
0	0	12	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	68.710.666
0	0	12	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	32.616.423
0	0	12	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	36.094.243
0	0	12	3	8	22						Crédito Externo	380.550.443
0	0	12	3	8	22	5					Transferencias	380.550.443
0	0	12	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	380.550.443
0	0	12	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	380.550.443
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	380.550.443
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	178.911.048
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	201.639.395
0	0	13									Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	141.328.099
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	141.328.099
0	0	13	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	141.328.099
0	0	13	3	8	11						Tesoro Nacional	21.033.047
0	0	13	3	8	11	5					Transferencias	21.033.047
0	0	13	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.033.047
0	0	13	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.033.047
0	0	13	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	21.033.047
0	0	13	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	19.606.151
0	0	13	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	713.448
0	0	13	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	713.448
0	0	13	3	8	22						Crédito Externo	120.295.052
0	0	13	3	8	22	5					Transferencias	120.295.052
0	0	13	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	120.295.052
0	0	13	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	120.295.052
0	0	13	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	120.295.052
0	0	13	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	112.323.732
0	0	13	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.985.660
0	0	13	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.985.660
0	0	15									Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	847.822.058
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	847.822.058
0	0	15	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	847.822.058
0	0	15	3	8	11						Tesoro Nacional	59.662.357
0	0	15	3	8	11	5					Transferencias	59.662.357
0	0	15	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	59.662.357

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	59.662.357
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	59.662.357
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	8.430.043
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.225.646
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.294.868
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	29.155.979
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.555.821
0	0	15	3	8	22						Crédito Externo	788.159.701
0	0	15	3	8	22	5					Transferencias	788.159.701
0	0	15	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	788.159.701
0	0	15	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	788.159.701
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	788.159.701
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	105.962.088
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	108.176.212
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	91.693.418
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	387.354.497
0	0	15	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	94.973.486
0	0	16									Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF Nº 8028)	535.336.106
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	535.336.106
0	0	16	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	535.336.106
0	0	16	3	8	11						Tesoro Nacional	212.151.086
0	0	16	3	8	11	5					Transferencias	212.151.086
0	0	16	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	212.151.086
0	0	16	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	212.151.086
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	212.151.086
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	30.592.904
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	39.527.748
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	135.049.732
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	6.158.915
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	821.787
0	0	16	3	8	22						Crédito Externo	323.185.020
0	0	16	3	8	22	5					Transferencias	323.185.020
0	0	16	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	323.185.020
0	0	16	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	323.185.020
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	323.185.020
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	35.686.609
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	85.096.469
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	179.653.373
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	20.070.547
0	0	16	3	8	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.678.022

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	19									Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III (BIRF S/ N)	31.646.680
0	0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	31.646.680
0	0	19	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	31.646.680
0	0	19	3	8	11						Tesoro Nacional	5.358.754
0	0	19	3	8	11	5					Transferencias	5.358.754
0	0	19	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.358.754
0	0	19	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.358.754
0	0	19	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	5.358.754
0	0	19	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	5.358.754
0	0	19	3	8	22						Crédito Externo	26.287.926
0	0	19	3	8	22	5					Transferencias	26.287.926
0	0	19	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.287.926
0	0	19	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.287.926
0	0	19	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	26.287.926
0	0	19	3	8	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	26.287.926
0	0	20									Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	282.562.293
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	282.562.293
0	0	20	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	282.562.293
0	0	20	3	8	11						Tesoro Nacional	95.494.094
0	0	20	3	8	11	5					Transferencias	95.494.094
0	0	20	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	95.494.094
0	0	20	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	95.494.094
0	0	20	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	95.494.094
0	0	20	3	8	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	95.494.094
0	0	20	3	8	22						Crédito Externo	187.068.199
0	0	20	3	8	22	5					Transferencias	187.068.199
0	0	20	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	187.068.199
0	0	20	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	187.068.199
0	0	20	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	187.068.199
0	0	20	3	8	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	187.068.199
0	0	21									Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF S/N)	90.653.630

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	21	3								SERVICIOS SOCIALES	90.653.630
0	0	21	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	90.653.630
0	0	21	3	8	11						Tesoro Nacional	23.340.176
0	0	21	3	8	11	5					Transferencias	23.340.176
0	0	21	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.340.176
0	0	21	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.340.176
0	0	21	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	23.340.176
0	0	21	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	23.340.176
0	0	21	3	8	22						Crédito Externo	67.313.454
0	0	21	3	8	22	5					Transferencias	67.313.454
0	0	21	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	67.313.454
0	0	21	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	67.313.454
0	0	21	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	67.313.454
0	0	21	3	8	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	67.313.454
0	0	22									Acciones de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia (CAF S/N)	21.134.838
0	0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	21.134.838
0	0	22	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.134.838
0	0	22	3	2	11						Tesoro Nacional	4.072.333
0	0	22	3	2	11	5					Transferencias	4.072.333
0	0	22	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.072.333
0	0	22	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.072.333
0	0	22	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	4.072.333
0	0	22	3	2	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.072.333
0	0	22	3	2	22						Crédito Externo	17.062.505
0	0	22	3	2	22	5					Transferencias	17.062.505
0	0	22	3	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.062.505
0	0	22	3	2	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.062.505
0	0	22	3	2	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	17.062.505
0	0	22	3	2	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	17.062.505
0	0	23									Acciones de Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Mesopotamia (FONPLATA S/N)	99.659.166
0	0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	99.659.166
0	0	23	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	99.659.166

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	23	3	8	11						Tesoro Nacional	20.809.697
0	0	23	3	8	11	5					Transferencias	20.809.697
0	0	23	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.809.697
0	0	23	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.809.697
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.809.697
0	0	23	3	8	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	20.809.697
0	0	23	3	8	22						Crédito Externo	78.849.469
0	0	23	3	8	22	5					Transferencias	78.849.469
0	0	23	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	78.849.469
0	0	23	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	78.849.469
0	0	23	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	78.849.469
0	0	23	3	8	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	78.849.469
0	0	24									Iniciativas de Seguridad Hídrica (BCIE S/N)	13.238.123
0	0	24	3								SERVICIOS SOCIALES	13.238.123
0	0	24	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	13.238.123
0	0	24	3	8	11						Tesoro Nacional	2.009.894
0	0	24	3	8	11	5					Transferencias	2.009.894
0	0	24	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.009.894
0	0	24	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.009.894
0	0	24	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.009.894
0	0	24	3	8	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.009.894
0	0	24	3	8	22						Crédito Externo	11.228.229
0	0	24	3	8	22	5					Transferencias	11.228.229
0	0	24	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.228.229
0	0	24	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.228.229
0	0	24	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.228.229
0	0	24	3	8	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	11.228.229
TOTAL												3.294.740.684

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.643.000.000
0	9	15							Crédito Interno	1.948.500.000
0	9	15	6						Incremento de Activos Financieros	1.948.500.000
0	9	15	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	1.948.500.000
0	9	15	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	1.948.500.000
0	9	15	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	1.948.500.000
0	9	15	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	687.500.000
0	9	22							Crédito Externo	14.694.500.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	14.694.500.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	14.694.500.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	14.694.500.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	14.694.500.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	2.062.500.000
TOTAL										16.643.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Recursos Hídricos	101.755.959
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	114.510.272
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	31.344.686
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Subsecretaría de Recursos Hídricos	121.901.104
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	104.965.202
08	Desarrollo Obras Hídricas para Fines Productivos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	198.298.737
10	Apoyo al Desarrollo de Obras de Drenaje Urbano	Subsecretaría de Recursos Hídricos	251.985.556
11	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande (BID N° 1843/OC-AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	714.637
12	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BIRF N° 7992)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	454.483.666
13	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	142.685.835
15	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	858.630.318
16	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	537.395.803
19	Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III (BIRF S/ N)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	31.664.485

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	283.015.804
21	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF S/N)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	90.847.208
22	Acciones de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia (CAF S/N)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	21.326.345
23	Acciones de Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Mesopotamia (FONPLATA S/N)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	99.659.166
24	Iniciativas de Seguridad Hídrica (BCIE S/N)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	13.238.123
Proyectos:			
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	73.848.098
45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	138.283.187
47	Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (VEB N° 201501)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
48	Aprovechamiento Integral del Río Grande - Presa y Central Hidroeléctrica "Portezuelo del Viento"	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
49	Construcción de Complejo Hídrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona y Medina. Prov de Tucumán y Catamarca	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
TOTAL:			3.670.704.191

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	51	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	73.848.098
45	51	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	138.283.187
47	51	Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (VEB N° 201501)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
48	51	Aprovechamiento Integral del Río Grande - Presa y Central Hidroeléctrica "Portezuelo del Viento"	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
49	51	Construcción de Complejo Hídrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona y Medina. Prov de Tucumán y Catamarca	Subsecretaría de Recursos Hídricos	50.000
TOTAL				212.281.285

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
73	0	44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	01/03/2008	31/12/2017	83,74	9,00	7,26	0,00	0,00
73	0	45	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos	01/01/2014	31/12/2017	89,32	10,68	0,00	0,00	0,00
73	0	47	Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I (VEB N° 201501)	01/01/2013	31/12/2020	9,09	27,19	28,98	34,74	0,00
73	0	48	Aprovechamiento Integral del Río Grande - Presa y Central Hidroeléctrica "Portezuelo del Viento"	15/11/2016	31/12/2020	0,00	19,00	20,00	20,00	41,00
73	0	49	Construcción de Complejo Hídrico Multipropósito de los ríos Las Cañas, Gastona y Medina. Prov de Tucumán y Catamarca	15/02/2017	31/12/2020	0,00	6,00	22,00	22,00	50,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.174.029.278
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.174.029.278
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	2.174.029.278
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.147.489.278
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.147.489.278
0	0	9	11	9	1	2	200			Registro Nacional de las Personas	2.147.489.278
0	0	9	11	9	1	2	200	21		Gastos Corrientes	2.147.489.278
0	0	9	11	9	1	2	200	21	1	Moneda Nacional	2.147.489.278
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.540.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	26.540.000
0	0	9	11	9	2	2	200			Registro Nacional de las Personas	26.540.000
0	0	9	11	9	2	2	200	22		Gastos de Capital	26.540.000
0	0	9	11	9	2	2	200	22	1	Moneda Nacional	26.540.000
TOTAL											2.174.029.278

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 80
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA
NACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 80

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	47.500.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	47.500.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	47.500.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	47.500.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	47.500.000
0	0	9	11	9	1	2	612			Tribunal de Tasaciones de la Nacion	47.500.000
0	0	9	11	9	1	2	612	21		Gastos Corrientes	47.500.000
0	0	9	11	9	1	2	612	21	1	Moneda Nacional	47.500.000
TOTAL											47.500.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 81
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DE
SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 81

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	71.605.749
0	0	9	11							Tesoro Nacional	71.605.749
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	71.605.749
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.955.749
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	68.955.749
0	0	9	11	9	1	2	656			Organismo Regulador de Seguridad de Presas	68.955.749
0	0	9	11	9	1	2	656	21		Gastos Corrientes	68.955.749
0	0	9	11	9	1	2	656	21	1	Moneda Nacional	68.955.749
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.650.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.650.000
0	0	9	11	9	2	2	656			Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.650.000
0	0	9	11	9	2	2	656	22		Gastos de Capital	2.650.000
0	0	9	11	9	2	2	656	22	1	Moneda Nacional	2.650.000
TOTAL											71.605.749

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 82
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS
HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 82

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	859.346.373
0	0	9	11							Tesoro Nacional	859.346.373
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	859.346.373
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	193.917.079
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	193.917.079
0	0	9	11	9	1	2	613			Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento	193.917.079
0	0	9	11	9	1	2	613	21		Gastos Corrientes	193.917.079
0	0	9	11	9	1	2	613	21	1	Moneda Nacional	193.917.079
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	665.429.294
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	665.429.294
0	0	9	11	9	2	2	613			Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento	665.429.294
0	0	9	11	9	2	2	613	22		Gastos de Capital	665.429.294
0	0	9	11	9	2	2	613	22	1	Moneda Nacional	665.429.294
TOTAL											859.346.373

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El principal objetivo del Programa es asistir al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en la evaluación, seguimiento y control del efectivo cumplimiento de los planes, programas y proyectos con relación a sus áreas dependientes. En virtud de ello, es necesario en cada una de las áreas modernizar y transparentar los distintos sistemas y procesos con el fin de realizar un seguimiento y control de los mismos. Dentro de estas etapas se encuentran las tareas recientemente asignadas correspondientes al Registro Nacional de Constructores, la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios.

A la par, el Programa tiene como objetivo satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipalidades y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	91.230.103
0	0	1	11							Tesoro Nacional	91.230.103
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	24.191.671
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	11.540.657
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.538.328
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.538.328
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.538.328
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.051.498
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.051.498
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.051.498
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	632.485
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	632.485
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	632.485
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.030.911
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.030.911
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.030.911
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.287.435
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.287.435
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.287.435
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.712.250
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.712.250
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.712.250
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.712.250
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	475.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	8.249.977
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.322.349
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.322.349
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.322.349
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.784.599
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.784.599
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.784.599
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	508.912
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	508.912
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	508.912
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.634.117
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.634.117
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.634.117

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	741.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	23.750.001
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.531.280
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	22.531.280
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.531.280
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.218.721
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.218.721
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.218.721
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	0	1	11	4	2					Construcciones	1.301.644
0	0	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.301.644
0	0	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.301.644
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.852.340
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.852.340
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.852.340
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.846.016
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.846.016
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.846.016
0	0	1	11	5						Transferencias	37.547.431
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.547.431
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	37.547.431
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	37.547.431
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	37.547.431
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	183.065.711
0	0	3	11							Tesoro Nacional	183.065.711
0	0	3	11	5						Transferencias	183.065.711
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	183.065.711
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	183.065.711
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	183.065.711
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	183.065.711
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.386.858
0	0	4	11							Tesoro Nacional	9.386.858
0	0	4	11	5						Transferencias	9.386.858
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.386.858
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	9.386.858
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	9.386.858
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	9.386.858
TOTAL											283.682.672

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	9.386.858
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.386.858
0	0	2	4	3							Transporte	9.386.858
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	9.386.858
0	0	2	4	3	11	5					Transferencias	9.386.858
0	0	2	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.386.858
0	0	2	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.386.858
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.386.858
0	0	2	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.386.858
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	174.671.448
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	174.671.448
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	174.671.448
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	174.671.448
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	174.671.448
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	174.671.448
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	174.671.448
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	174.671.448
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	9.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	12.031.621
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	12.515.810
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	9.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	15.031.621
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	15.031.621
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	18.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	18.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	18.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	18.773.716
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	15.644.763
0	0	4									Cooperación Técnico Financiera y Financiamiento Público - Privado de Obra Pública	15.644.765
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.644.765
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	15.644.765
0	0	4	1	3	11						Tesoro Nacional	15.644.765

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	1	3	11	5					Transferencias	15.644.765
0	0	4	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.644.765
0	0	4	1	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	15.644.765
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	15.644.765
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.503.162
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.251.581
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.190.267
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.190.267
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	938.686
0	0	4	1	3	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	938.686
0	0	5									Monitoreo y Transparencia de la Ejecución de la Obra Pública	21.902.666
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.902.666
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	21.902.666
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	21.902.666
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	21.902.666
0	0	5	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.902.666
0	0	5	1	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	21.902.666
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	21.902.666
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.128.953
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.503.162
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.251.581
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.503.162
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.564.476
0	0	5	1	3	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.564.476
0	0	77									Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	8.394.263
0	0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	8.394.263
0	0	77	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.394.263
0	0	77	3	2	11						Tesoro Nacional	8.394.263
0	0	77	3	2	11	5					Transferencias	8.394.263

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	77	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.394.263
0	0	77	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	8.394.263
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	8.394.263
0	0	77	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.394.263
TOTAL											230.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	33.896.426
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	9.386.858
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	174.671.448
04	Cooperación Técnico Financiera y Financiamiento Público - Privado de Obra Pública	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	23.524.307
05	Monitoreo y Transparencia de la Ejecución de la Obra Pública	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	32.636.637
06	Redeterminación de Precios de la Obra Pública	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	1.172.733
77	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	8.394.263
TOTAL:			283.682.672

PROGRAMA 87

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N°
7908)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior.

El programa tiene como objetivo general contribuir a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y al reemplazo de los edificios existentes cuyo grado de obsolescencia físico funcional representen riesgos para la seguridad de los usuarios o comprometa la funcionalidad adecuada y necesaria para alcanzar los niveles de calidad educativa, requeridos por el mismo.

El Programa de Infraestructura Educativa contempla dos ejes estratégicos: en primer lugar, fortalecer la enseñanza en todos los niveles educativos y en segundo lugar, llegar a los sectores sociales vulnerables con indicadores de necesidades básicas insatisfechas más comprometidos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Programa Más Escuelas Mejor Educación sobre el total de escuelas estatales	Porcentaje de Cobertura	4,18
Tasa de Cobertura del Programa Más Escuelas Mejor Educación sobre el total de la matrícula estatal	Porcentaje de Cobertura	7,22

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	63.948.802
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.627.924
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.627.924
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.122.187
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.122.187
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.122.187
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	505.737
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	505.737
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	505.737
0	0	3	22							Crédito Externo	62.320.878
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	20.888.719
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	20.888.719
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	20.888.719
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	20.888.719
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	20.888.719
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	3.197.336
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	3.197.336
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	3.197.336
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	38.234.823
0	0	3	22	3	1					Servicios Básicos	2.087.394
0	0	3	22	3	1			21		Gastos Corrientes	2.087.394
0	0	3	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.087.394
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	5.181.227
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	5.181.227
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.181.227
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.359.177
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	2.359.177
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.359.177
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.140.822
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	11.140.822
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.140.822
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	448.562
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	448.562
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	448.562
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	17.017.641
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	17.017.641
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.017.641
TOTAL											63.948.802

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II (CAF N° 8673)	Subsecretaría de Obras Públicas	9.854.459
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Subsecretaría de Obras Públicas	2.016.375
09	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	Subsecretaría de Obras Públicas	13.692.965
10	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940/OC-AR)	Subsecretaría de Obras Públicas	38.385.003
TOTAL:			63.948.802

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este Programa se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.417.285.682
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.284.400
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.284.400
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.284.400
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.284.400
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.284.400
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.284.400
0	0	3	22							Crédito Externo	1.416.001.282
0	0	3	22	5						Transferencias	1.416.001.282
0	0	3	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.416.001.282
0	0	3	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	1.416.001.282
0	0	3	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	1.416.001.282
0	0	3	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	1.416.001.282
TOTAL											1.417.285.682

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento (BID N° 2048/OC-AR)	11.618.581
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.618.581
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	11.618.581
0	0	1	3	8	22						Crédito Externo	11.618.581
0	0	1	3	8	22	5					Transferencias	11.618.581
0	0	1	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.618.581
0	0	1	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	11.618.581
0	0	1	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	11.618.581
0	0	1	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	11.618.581
0	0	10									Apoyo al Sector Agua y Saneamiento (BID N° 2613/OC-AR)	625.113.605
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	625.113.605
0	0	10	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	625.113.605
0	0	10	3	8	22						Crédito Externo	625.113.605
0	0	10	3	8	22	5					Transferencias	625.113.605
0	0	10	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	625.113.605
0	0	10	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	625.113.605
0	0	10	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	625.113.605
0	0	10	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	625.113.605
0	0	11									Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable (CAF N° 8083)	78.474.323
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	78.474.323
0	0	11	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	78.474.323
0	0	11	3	8	22						Crédito Externo	78.474.323
0	0	11	3	8	22	5					Transferencias	78.474.323
0	0	11	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	78.474.323
0	0	11	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	78.474.323
0	0	11	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	78.474.323
0	0	11	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	78.474.323

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13									Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II (CAF Nº 8591)	380.240.065
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	380.240.065
0	0	13	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	380.240.065
0	0	13	3	8	22						Crédito Externo	380.240.065
0	0	13	3	8	22	5					Transferencias	380.240.065
0	0	13	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	380.240.065
0	0	13	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	380.240.065
0	0	13	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	380.240.065
0	0	13	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	380.240.065
0	0	14									Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF S/N)	207.539.084
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	207.539.084
0	0	14	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	207.539.084
0	0	14	3	8	22						Crédito Externo	207.539.084
0	0	14	3	8	22	5					Transferencias	207.539.084
0	0	14	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	207.539.084
0	0	14	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	207.539.084
0	0	14	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	207.539.084
0	0	14	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	207.539.084
0	0	15									Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Area Metropolitana y Conurbano Bonaerense - Tercer Tramo (BID S/N)	14.595.842
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	14.595.842
0	0	15	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	14.595.842
0	0	15	3	8	22						Crédito Externo	14.595.842
0	0	15	3	8	22	5					Transferencias	14.595.842
0	0	15	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.595.842
0	0	15	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	14.595.842
0	0	15	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	14.595.842
0	0	15	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	14.595.842

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	79									Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable en el Ámbito de la Cuenca Matanza - Riachuelo (CAF Nº 8083)	76.419.782
0	0	79	3								SERVICIOS SOCIALES	76.419.782
0	0	79	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	76.419.782
0	0	79	3	8	22						Crédito Externo	76.419.782
0	0	79	3	8	22	5					Transferencias	76.419.782
0	0	79	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	76.419.782
0	0	79	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	76.419.782
0	0	79	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	76.419.782
0	0	79	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	76.419.782
0	0	80									Sistema de Tratamiento de Efluentes Planta Berazategui (BCIE S/N)	22.000.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	22.000.000
0	0	80	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	22.000.000
0	0	80	3	8	22						Crédito Externo	22.000.000
0	0	80	3	8	22	5					Transferencias	22.000.000
0	0	80	3	8	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.000.000
0	0	80	3	8	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	22.000.000
0	0	80	3	8	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	22.000.000
0	0	80	3	8	22	5	5	7	753	6	Provincia de Buenos Aires	22.000.000
TOTAL											1.416.001.282	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	215.634.998
0	0	9	11							Tesoro Nacional	215.634.998
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	215.634.998
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	212.134.998
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	212.134.998
0	0	9	11	9	1	2	108			Instituto Nacional del Agua	212.134.998
0	0	9	11	9	1	2	108	21		Gastos Corrientes	212.134.998
0	0	9	11	9	1	2	108	21	1	Moneda Nacional	212.134.998
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.500.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.500.000
0	0	9	11	9	2	2	108			Instituto Nacional del Agua	3.500.000
0	0	9	11	9	2	2	108	22		Gastos de Capital	3.500.000
0	0	9	11	9	2	2	108	22	1	Moneda Nacional	3.500.000
TOTAL											215.634.998

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	799.839.358
0	0	9	11							Tesoro Nacional	799.839.358
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	799.839.358
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	767.536.358
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	767.536.358
0	0	9	11	9	1	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	767.536.358
0	0	9	11	9	1	2	201	21		Gastos Corrientes	767.536.358
0	0	9	11	9	1	2	201	21	1	Moneda Nacional	767.536.358
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.303.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	32.303.000
0	0	9	11	9	2	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	32.303.000
0	0	9	11	9	2	2	201	22		Gastos de Capital	32.303.000
0	0	9	11	9	2	2	201	22	1	Moneda Nacional	32.303.000
TOTAL											799.839.358

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	15.844.499.905
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	15.844.499.905
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	15.844.499.905
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	15.844.499.905
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	15.844.499.905
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	15.844.499.905
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	15.844.499.905
TOTAL										15.844.499.905

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	21.922.677.672
37	9			Del Sector Externo	21.922.677.672
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	21.922.677.672
TOTAL					21.922.677.672

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la formulación e implementación de la política exterior de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y ante los organismos internacionales.

Esto se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a 2016 está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

Ello supone asumir la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático, consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país y coordinar las misiones especiales que visitan nuestro país.

El Ministerio es responsable de elaborar los lineamientos de la estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marinos circundantes.

La Cancillería entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras a afianzar la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino. La Cancillería se ocupa de continuar con el tratamiento de la presentación argentina, a los efectos de concluir con el proceso de demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina y promover la cooperación científica con otros Estados que trabajan en la demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

Le corresponde al organismo en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales planificar y dirigir la política antártica así como realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia.

El Ministerio brinda asistencia a los argentinos en el exterior, vela por sus derechos y la protección de sus intereses legítimos, interviene el marco de las atribuciones administrativas confiadas a los Cónsules y preserva y fomenta los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación. A su vez, desarrolla una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.

En materia de cooperación jurídica y asistencia judicial internacionales entiende en las solicitudes de detenciones preventivas, extradiciones, restituciones de menores, transferencias de condenados y toda carta rogatoria, oficio y/o requerimiento que deba tramitarse por vía diplomática o por intermedio de la Autoridad Central, actuando como nexo obligatorio entre Tribunales Federales, Nacionales, Provinciales y demás autoridades argentinas y sus similares extranjeras, llevando los registros correspondientes.

Corresponde al Ministerio la promoción y protección de los derechos humanos a nivel internacional, como principio de la política interna y externa del país, e interviene en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

Entiende en los temas internacionales vinculados a la seguridad internacional, a cuestiones nucleares y espaciales, en asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, y en el control de exportaciones de material bélico, sensitivo y de uso dual, en el ámbito bilateral y multilateral.

También interviene, con una perspectiva unificada y con visión de conjunto, en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico y terrorismo internacional.

El Ministerio promueve el interés nacional argentino en todos los foros internacionales sobre cuestiones ambientales, buscando garantizar una óptima representación del país en las negociaciones pertinentes, y que las decisiones que se adopten en los dichos foros tengan debidamente en cuenta el equilibrio entre los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sostenible.

Entiende en la coordinación e implementación de la política de promoción cultural en el exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de las distintas expresiones de la identidad cultural nacional como instrumento de política exterior.

Articula con los demás organismos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo de la Nación, las Provincias y los Municipios, sus acciones en materia de relaciones internacionales coordinando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña e implementa la asistencia humanitaria internacional de Argentina, apoyando política y diplomáticamente su desarrollo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros mecanismos de integración regional, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza, la respuesta ante las emergencias y la asistencia humanitaria en los conflictos armados, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. También, a través de Cascos Blancos, coordina la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Federal de Emergencias/SIFEM, armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica del país, coordinando sus actividades junto con los diversos organismos nacionales competentes en distintas esferas económicas para garantizar la consistencia entre política económica exterior y política económica nacional. El objetivo final que lleva adelante nuestro país, desde un tratamiento estratégico de la dimensión económica internacional, apunta a contribuir al proceso de desarrollo sustentable.

En ese marco, se plantea el desafío de avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las inversiones que promuevan oportunidades concretas de desarrollo

sustentable. Para ello, se trabaja a través de las representaciones en el exterior de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y con actores del sector privado, articulando las acciones de promoción que lleva adelante la Cancillería a través de sus Misiones Comerciales y sus múltiples acciones de promoción comercial.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: profundizar la integración económica con el MERCOSUR y América Latina y otros bloques regionales; incrementar y diversificar las exportaciones argentinas; promover la atracción y el desarrollo de inversión extranjera que promuevan el agregado de valor local, la creación de empleo calificado; fortalecer las relaciones económicas bilaterales y ejercer y/o coordinar la representación de Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

Por su parte, la integración económica regional constituye una política de Estado que se materializa en una activa participación del país en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales, así como en el impulso sostenido al fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales con las otras naciones de la región.

El crecimiento y la proyección de Argentina a nivel internacional, como herramientas de creación de trabajo genuino y eliminación de la pobreza en nuestro país, contribuirán a la consolidación de un sistema económico internacional que facilite el desarrollo de los países que lo integramos.

En materia de Cooperación Internacional, el Ministerio promueve el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.

Se coordinan las iniciativas de Cooperación Descentralizada entre autoridades de jurisdicciones extranjeras y sus homólogas nacionales, promoviendo la cooperación con los países vecinos para la integración fronteriza. También interviene en las políticas que permiten intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y consolidar la política en los foros regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), MERCOSUR y otros.

En materia de Culto, el Ministerio cumple el mandato constitucional, garantiza y promueve la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantiene relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior y el pago de las cuotas obligatorias a los organismos internacionales.

En este contexto, para el año 2017 la política presupuestaria institucional prevé en materia de Política Exterior:

- Promover el multilateralismo como el medio más apropiado para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, manteniendo una posición activa en la consideración y el desarrollo de las iniciativas de las Naciones Unidas (ONU).
- Continuar con la participación argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, como muestra del interés en el desarrollo de un sistema de seguridad colectiva transparente y democrática que sirva al cumplimiento del derecho internacional
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas en situaciones de robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, entre otros, en que los connacionales la necesitan, como así también, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.
- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados. Estimular la matriculación consular de los connacionales residentes en el exterior así como su reempadronamiento.
- Promover la coordinación y avanzar en la interconexión con el Registro Nacional de las Personas, para optimizar la tramitación consular de pasaportes que incorporan tecnología de seguridad biométrica y circuitos integrados.
- Mantener la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y vinculación física. Profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación y elaboración de políticas comunes.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior, propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur.
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones de narcotráfico, terrorismo internacional y delitos conexos.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región, la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay, otros semejantes con Bolivia y Brasil. Proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco los compromisos asumidos.
- Continuar, en la frontera común con los países limítrofes, los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.

- Continuar priorizando la relación con Perú, Colombia y Ecuador. Continuar el desarrollo de la estrategia para fortalecer las relaciones con los países del Caribe Anglófono e intensificar los vínculos con Guyana y Surinam.
- Continuar el seguimiento de compromisos en áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tales como defensa, salud, infraestructura y energía, promoviendo iniciativas en los procesos de las Cumbres: Iberoamericana, de las Américas, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de esta con la Unión Europea.
- Trabajar para la consolidación del MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relación externa en el capítulo político, avanzando en el proceso de incorporación de Bolivia. Arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe en las principales entidades supranacionales de la región.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales, profundizando la participación argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE).
- Continuar trabajando con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y continuar aumentando la presencia en los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para fortalecer las relaciones bilaterales y multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el dialogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc.).
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones, y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.

En materia de Sostentamiento de Culto se prevé:

- Realizar la centralización de las gestiones que ante las Autoridades Públicas hiciera la Iglesia, las entidades y las personas de culto católico, especialmente en relación a asuntos episcopales y otros asuntos eclesíasticos, como así también las que hicieren el conjunto de las confesiones religiosas no católicas que funcionan en el país.
- Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.
- Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y

celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Asistir a la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto a fin de garantizar la libre profesión de su culto a todos los habitantes de la Nación.
- Entender en el Registro de los Institutos de Vida Consagrada.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización de Estado Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, y a la implementación de los principios adoptados en el Nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres. Asimismo, se participa activamente y coordinan las reuniones preparatorias para la Primera Cumbre Mundial Humanitaria, que tendrá lugar en Estambul (Turquía) en mayo de 2017.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Apoyar el mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional OCHA/ROLAC, y participar activamente en el diseño e implementación de las herramientas específicas acordadas por los Estados participantes.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia (CDEMA, CAPRADE, CEPREDENAC y REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Entender en la ejecución de la política comercial en el exterior, a través del diseño y promoción de políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor local a la producción, promover el desarrollo tecnológico, y la generación de empleo.
- Promover el comercio focalizando en oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando de manera coordinada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales y actores del sector privado, a través de la articulación de acciones de las representaciones en el exterior.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina.

- Intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América, Europa, África, Asia y Oceanía.
- Formular e implementar las estrategias, las políticas y los instrumentos para el desarrollo de inversiones productivas de empresas extranjeras en el país, que contribuyan al desarrollo nacional complementando la inversión, así como para la internacionalización de las empresas locales, en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Fortalecer las negociaciones económicas con las naciones con las que la República mantenga relaciones, para concretar los objetivos prioritarios en materia económica y comercial bilateral, así como con las agrupaciones regionales y multilaterales, en forma coordinada con las dependencias nacionales.
- Coordinar las reuniones económicas y comerciales multilaterales y regionales; las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes, para las representaciones argentinas y delegaciones oficiales.
- Profundizar la relación en materia económica con los países del MERCOSUR y de la región, mediante la activa participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza del Pacífico y otros esquemas regionales
- Participar activamente en los principales foros económicos-comerciales internacionales, tales como OMC, FAO y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República Argentina y delegaciones oficiales, en cumplimiento de las competencias en esta materia.
- Intervenir en las negociaciones en la OMC y en los demás organismos multilaterales internacionales.
- Realizar estudios y consolidar información sobre los nuevos escenarios y demás consecuencias que se deriven de los resultados de las negociaciones multilaterales.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Coordinar las acciones operativas a fin de dar cumplimiento a la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional y del Protocolo Anexo al Tratado Antártico sobre Protección Ambiental.
- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico.
- Concretar proyectos que generen aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.

En materia de Cooperación Internacional se prevé:

- Fortalecer la cooperación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance incluyendo países de África.
- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en coordinación con las áreas internas de la Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Profundizar la cooperación internacional en todos los ámbitos, con especial énfasis en el campo de la agroindustria, la ciencia y la tecnología, a fin de optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con Organismos Nacionales en los distintos foros internacionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.090.537.232
1	4	Relaciones Exteriores	8.090.537.232
3		SERVICIOS SOCIALES	183.531.965
3	5	Ciencia y Técnica	183.531.965
		SUBTOTAL	8.274.069.197
TOTAL			8.274.069.197

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.483.188.214
11	1	Gastos en Personal	5.419.095.472
11	2	Bienes de Consumo	42.782.484
11	3	Servicios No Personales	1.552.737.278
11	4	Bienes de Uso	52.485.000
11	5	Transferencias	416.087.980
13		Recursos con Afectación Específica	770.248.552
13	1	Gastos en Personal	7.315.000
13	3	Servicios No Personales	758.973.552
13	4	Bienes de Uso	1.800.000
13	5	Transferencias	2.160.000
21		Transferencias Externas	2.836.866
21	2	Bienes de Consumo	39.900
21	3	Servicios No Personales	2.596.966
21	4	Bienes de Uso	200.000
22		Crédito Externo	17.795.565
22	2	Bienes de Consumo	66.690
22	3	Servicios No Personales	12.817.575
22	4	Bienes de Uso	982.800
22	5	Transferencias	3.928.500
TOTAL			8.274.069.197

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.208.840.753
2120	Gastos de Consumo	7.786.661.332
2121	Remuneraciones	5.426.410.472
2122	Bienes y Servicios	2.360.250.860
2150	Impuestos Directos	2.941
2170	Transferencias Corrientes	422.176.480
2171	Al Sector Privado	160.622.480
2173	Al Sector Externo	261.554.000
2200	Gastos de Capital	65.228.444
2210	Inversión Real Directa	65.228.444
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	58.401.469
2214	Activos Intangibles	6.826.975
TOTAL		8.274.069.197

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	585.090.230
11	7			Sobre el Comercio Exterior	585.090.230
11	7	3		Estadística	585.090.230
12				Ingresos No Tributarios	418.770.550
12	1			Tasas	400.770.550
12	1	9		Otras	400.770.550
12	9			Otros	18.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	18.000.000
17				Transferencias Corrientes	2.775.649
17	6			Del Sector Externo	2.775.649
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.775.649
21				Recursos Propios de Capital	1.800.000
21	1			Venta de Activos	1.800.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	1.800.000
22				Transferencias de Capital	200.000
22	6			Del Sector Externo	200.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	200.000
TOTAL					1.008.636.429

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.309.990.600
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23		4.396.316.879
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	808.046.439
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	169.780.833
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	42.820.582
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	1.006.126.101
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	86.532.967
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur	75.260.831
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.662.000
TOTAL			8.274.069.197

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad central comprende:

- La conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.
- La conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y la Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.
- La formación de recursos humanos que integran el servicio exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).
- El desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por la Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.309.990.600
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.281.775.976
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	822.718.035
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	549.085.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	295.168.983
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	295.168.983
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	295.168.983
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	110.182.288
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	110.182.288
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	110.182.288
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.779.579
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.779.579
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.779.579
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	109.900.035
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	109.900.035
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	109.900.035
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	54.115
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.115
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.115
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.051.504
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	785.458
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	785.458
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	785.458
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.697
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.697
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.697
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	67.513
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	67.513
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	67.513
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	173.836
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	173.836
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	173.836
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	50.539.759
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	37.622.650
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	37.622.650
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	37.622.650
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.135.220
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.135.220
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.135.220
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	9.781.889
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.781.889
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.781.889

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.042.207
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	14.301.207
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.301.207
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.301.207
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	741.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	10.924.087
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	10.924.087
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	10.924.087
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	196.075.478
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	109.469.791
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	109.469.791
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	109.469.791
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	36.299.486
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	36.299.486
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	36.299.486
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.145.479
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.145.479
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.145.479
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	37.893.894
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	37.893.894
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	37.893.894
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	266.828
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	11.957.772
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.957.772
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.957.772
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	367.780.229
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	29.717.062
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	29.717.062
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.717.062
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.374.876
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.374.876
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.374.876
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.889.708
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	225.889.708
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	225.889.708
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.339.997
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.339.997
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.339.997
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.545.697
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	32.545.697
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.460.197
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	85.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.762.552
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.762.552
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	357.116
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	10.405.436
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.177.100
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.177.100
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.177.100
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	26.973.237
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	26.973.237
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	26.973.237
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	7.213.400
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	518.200
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	518.200
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	518.200
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	190.200
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	190.200
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	190.200
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	6.505.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.505.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.505.000
0	0	1	11	5						Transferencias	72.106.540
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	29.356.540
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	25.510.100
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	25.510.100
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.510.100
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.846.440
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.846.440
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	42.750.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	19.419.059
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	19.419.059
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	19.419.059
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	19.419.059
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.419.059
0	0	1	22							Crédito Externo	8.795.565
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	66.690
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	66.690
0	0	1	22	2				21	3	Moneda Extranjera	66.690
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	3.817.575
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.817.575
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.817.575

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.817.575
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	982.800
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	982.800
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	982.800
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	982.800
0	0	1	22	5						Transferencias	3.928.500
0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	1	22	5	1	7		21	3	Moneda Extranjera	3.928.500
TOTAL											1.309.990.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	3.600.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.600.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.600.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	3.600.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.600.000
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	42.996.440
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.996.440
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	42.996.440
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	42.996.440
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	42.996.440
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	246.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.440
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	225.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	225.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	42.750.000
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	25.510.100
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.510.100
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	25.510.100
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	25.510.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	25.510.100
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.510.100
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	25.510.100
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.510.100
0	0	9									Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	3.928.500
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.928.500
0	0	9	1	4							Relaciones Exteriores	3.928.500
0	0	9	1	4	22						Crédito Externo	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5					Transferencias	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.928.500
0	0	9	1	4	22	5	1	7	9999	99	No Clasificado	3.928.500
TOTAL												76.035.040

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	121.701.279
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	998.462.603
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	74.178.105
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	73.032.016
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	8.795.565
10	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	33.821.032
TOTAL:			1.309.990.600

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones comunes definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales", "Promoción de la Cooperación Internacional" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.392.297.317
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.728.078.609
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	3.301.565.010
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	2.025.857.252
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.582.004.201
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	86.478.776
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	86.478.776
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	86.478.776
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	139.030.344
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	139.030.344
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	139.030.344
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	218.343.931
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	218.343.931
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	218.343.931
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	913.385.289
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	906.970.038
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	906.970.038
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	906.970.038
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.503.420
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.503.420
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	4.503.420
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.911.831
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.911.831
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.911.831
0	0	1	11	1	4					Asignaciones Familiares	18.161.609
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	18.161.609
0	0	1	11	1	4			21	3	Moneda Extranjera	18.161.609
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	344.160.860
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	344.160.860
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	394.975.917
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	68.400.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	68.400.000
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	68.400.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	252.944.125
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	252.944.125
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	252.944.125
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	66.792.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	66.792.600
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	66.792.600
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.839.192
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.839.192
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	101.935
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.737.257
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	31.537.682
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	31.317.725
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	31.317.725
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	31.317.725
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	80.982
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	80.982
0	0	1	11	4	5			22	3	Moneda Extranjera	80.982
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	138.975
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	138.975
0	0	1	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	138.975
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	664.218.708
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	7.315.000
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.315.000
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	7.315.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	655.103.708
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	324.367.934
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	324.367.934
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	324.367.934
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.557.875
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	253.557.875
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	253.557.875
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	51.300.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	51.300.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	51.300.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	25.877.899
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	25.877.899
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.706.899
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	171.000
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	1.800.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.800.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.800.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.800.000
0	37									Restauración Embajada en Perú	4.019.562
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.019.562
0	37	1	11							Tesoro Nacional	4.019.562

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	37	1	11	3						Servicios No Personales	760.644
0	37	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	760.644
0	37	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	760.644
0	37	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	760.644
0	37	1	11	4						Bienes de Uso	3.258.918
0	37	1	11	4	2					Construcciones	3.258.918
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.258.918
0	37	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	3.258.918
TOTAL											4.396.316.879

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	482.409.204
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.612.589.115
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.065.989.356
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	231.309.642
Proyectos:			
37	Restauración Embajada en Perú	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.019.562
TOTAL:			4.396.316.879

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	51	Refuerzo Estructural	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3.258.918
TOTAL				3.258.918

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
2	0	37	Refuerzo Estructural	01/03/2017	31/12/2018	0,00	15,00	85,00	0,00	0,00

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, afianzando e incrementando la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	750
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	799.046.439
0	0	1	11							Tesoro Nacional	742.332.524
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	623.396.845
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	537.616.643
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	271.574.674
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	271.574.674
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	271.574.674
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	128.543.608
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	128.543.608
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	128.543.608
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.343.191
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.343.191
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.343.191
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	104.030.753
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	104.030.753
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	104.030.753
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	124.417
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	124.417
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	124.417
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	588.165
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	535.391
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	535.391
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	535.391
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.530
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.530
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.530
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	45.244
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	45.244
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	45.244
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.500.450
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.305.546
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.305.546
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.305.546
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	775.462
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	775.462
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	775.462
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.419.442
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.419.442
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.419.442
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	68.127.034
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.844.684
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.844.684
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.844.684
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.870.230
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.870.230
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.870.230
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.226.242
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.226.242
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.226.242
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.185.878
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.185.878
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.185.878
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	11.819.805
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.819.805
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.819.805
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	107.045.874
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	49.875
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	49.875
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.875
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	261.571
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	261.571
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	261.571
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.529.501
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	51.529.501
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.080.910
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	50.448.591
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.525.300
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.525.300
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	8.515.800
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.513.360
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.513.360
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	245.860
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	7.267.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.137.342
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.137.342
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	977.241
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.160.101
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	27.019.425
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	27.019.425
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	27.019.425
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	70.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	56.713.915
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	54.553.915
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.322.500
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	42.322.500
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	42.322.500
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	12.231.415
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	12.231.415
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.231.415
0	0	1	13	5						Transferencias	2.160.000
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.160.000
0	34									Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	9.000.000
0	34	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.000.000
0	34	1	22							Crédito Externo	9.000.000
0	34	1	22	3						Servicios No Personales	9.000.000
0	34	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
0	34	1	22	3	4			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	34	1	22	3	4			22	3	Moneda Extranjera	9.000.000
TOTAL											808.046.439

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	2.160.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.160.000
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	2.160.000
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.160.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4		99	No Clasificado	2.160.000
TOTAL											2.160.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	297.636.194
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Exteriores	217.277.832
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Asuntos de América Latina y Caribe	132.451.854
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	80.348.484
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección General de Asuntos Culturales	71.332.075
Proyectos:			
34	Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.000.000
TOTAL:			808.046.439

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	140
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	169.780.833
0	0	1	11							Tesoro Nacional	169.205.460
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	43.113.598
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	24.196.150
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.301.364
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.301.364
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.301.364
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.700.582
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.700.582
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.700.582
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.500.162
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.500.162
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.500.162
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.680.506
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.680.506
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.680.506
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	13.536
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.536
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.536
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.021.536
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.504.865
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.504.865
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.504.865
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	125.406
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	125.406
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	125.406
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	391.265
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	391.265
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	391.265
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	12.331.358
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.365.307
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.365.307
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.365.307
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.814.365

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.814.365
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.814.365
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	764.972
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	764.972
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	764.972
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.386.714
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.386.714
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.386.714
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	190.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	724.422
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	256.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	317.822
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	317.822
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	49.864
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	267.958
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	64.600
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	64.600
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	64.600
0	0	1	11	5						Transferencias	125.177.440
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	125.177.440
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	575.373
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	575.373
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	575.373
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	575.373
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	575.373
TOTAL											169.780.833

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	125.177.440
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	125.177.440
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	125.177.440
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	125.177.440
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	125.177.440
TOTAL											125.177.440	

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres sicionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

Las actividades propuestas para el año 2017 constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres sicionaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional e internacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.820.582
0	0	1	11							Tesoro Nacional	42.211.314
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	41.214.247
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	27.987.766
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.251.078
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.251.078
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.251.078
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.571.079
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.571.079
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.571.079
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.735.180
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.735.180
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.735.180
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.413.761
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.413.761
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.413.761
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	16.668
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	16.668
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.668
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.287.449
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	958.399
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	958.399
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	958.399
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	79.866
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	79.866
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	79.866
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	249.184
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	249.184
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	249.184
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	11.825.032
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.857.504
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.857.504
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.857.504
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.945.250
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.945.250
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.945.250
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	733.562

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	733.562
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	733.562
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.288.716
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.288.716
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.288.716
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	152.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	835.067
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	66.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	66.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	66.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	123.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	123.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	123.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	607.067
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	607.067
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.072
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	595.995
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	19.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	609.268
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	609.268
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	609.268
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	609.268
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	609.268
TOTAL											42.820.582

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones.

En 2017 se prevé avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y las inversiones productivas hacia una estrategia proactiva y focalizada en oportunidades concretas de intercambio comercial e inversión, trabajando de manera articulada con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y sector privado para favorecer la generación de valor agregado local, el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Informe	8.900
Actuación Comercial	Empresa Participante	6.700
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	5.078
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	50
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	7.000
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	4.730
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	198
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	800
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	34
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	185
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.800
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	320

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.006.126.101
0	0	1	11							Tesoro Nacional	978.924.089
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	321.044.612
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	256.536.485
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	130.820.840
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	130.820.840
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	130.820.840
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.149.246
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	60.149.246
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	60.149.246
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.914.175
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.914.175
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.914.175
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	49.652.224
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	49.652.224
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	49.652.224
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	6.709.030
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.994.314
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.994.314
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.994.314
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	416.194
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	416.194
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	416.194
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.298.522
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.298.522
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.298.522
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.664.340
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.664.340
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.664.340
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	52.020.757
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.715.375
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.715.375
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.715.375
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.849.567
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.849.567
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.849.567
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.213.744

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.213.744
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.213.744
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.026.885
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.026.885
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.026.885
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	215.186
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.186
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.186
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	517.750
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	517.750
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	517.750
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	656.976.727
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	9.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.543.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.543.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.543.500
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.792.175
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.792.175
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	82.175
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.710.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	378.480
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	378.480
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	356.250
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	22.230
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.985.998
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.985.998
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.948
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	11.971.050
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	639.248.074
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	639.248.074
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	562.241.074
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	77.007.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	385.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	385.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	385.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	385.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.365.146
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	24.365.146
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	7.322.146
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.322.146
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.322.146
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	17.043.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	17.043.000
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	17.043.000
0	0	1	21							Transferencias Externas	2.836.866
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	39.900
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	39.900
0	0	1	21	2				21	1	Moneda Nacional	39.900
0	0	1	21	3						Servicios No Personales	2.596.966
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.272.985
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	2.272.985
0	0	1	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.272.985
0	0	1	21	3	9					Otros Servicios	323.981
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	323.981
0	0	1	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	323.981
0	0	1	21	4						Bienes de Uso	200.000
0	0	1	21	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	1	21	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											1.006.126.101

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	56.741.325
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	143.641.641
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	207.362.269
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Promoción Comercial y Desarrollo Inversiones	3.391.341
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	594.989.525
TOTAL:			1.006.126.101

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo además una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Para el ejercicio 2017, se prevé realizar las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desarrollar los proyectos de investigación, respetando las prioridades de investigación Antártica.
- Realizar proyectos de investigación en ciencias físico-químicas y ambientales, ciencias de la tierra y de la vida.
- Mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general, para el mejor desarrollo de las actividades en las distintas bases.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Representación nacional en foros nacionales e internacionales del sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas.
- Aplicación de la Ley 24.216 de protección ambiental. Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logística y ciencias.

- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino y promover el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	30
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	49

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	183.531.965
0	0	3	11							Tesoro Nacional	183.531.965
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	137.526.966
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	100.422.649
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.684.264
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.684.264
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.684.264
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	40.951.690
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	40.951.690
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.951.690
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.219.663
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.219.663
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.219.663
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.405.348
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.405.348
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.405.348
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	161.684
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	161.684
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	161.684
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	23.846.469
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	15.859.656
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	15.859.656
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	15.859.656
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.892.057
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.892.057
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.892.057
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.479.310
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.479.310
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.479.310
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.615.446
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.615.446
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.615.446
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.902.617
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.882.841
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.882.841
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.882.841
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	490.237
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	490.237
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	490.237
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.529.539
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.529.539

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.529.539
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	5.241.231
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.026.036
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.026.036
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.026.036
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	875.625
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	875.625
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	875.625
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	325.138
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	325.138
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	325.138
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.014.432
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.014.432
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.014.432
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	17.954.999
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	17.954.999
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.954.999
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	18.050.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	530.478
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	530.478
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	530.478
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.326.010
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.326.010
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.326.010
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.885.845
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.885.845
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.885.845
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	615.609
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	615.609
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.369
0	0	3	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	588.240
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	334.807
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	334.807
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	334.807
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.439.087
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.439.087
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	464.682
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	974.405
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.209
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	6.209
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.209
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.911.955

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.911.955
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.911.955
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.817.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.817.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.403.000
0	0	3	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	3.414.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	183.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	183.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	183.000
TOTAL											183.531.965

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	183.531.965
TOTAL:			183.531.965

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se realiza el análisis de los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Asimismo se diseñan las políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también se coordina la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	250
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	175

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.532.967
0	0	1	11							Tesoro Nacional	82.654.186
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	56.085.121
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	33.058.961
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.243.297
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.243.297
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.243.297
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.366.352
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.366.352
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.366.352
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.050.804
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.050.804
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.050.804
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.398.508
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.398.508
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.398.508
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	735.486
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	547.508
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	547.508
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	547.508
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	45.626
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	45.626
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	45.626
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	142.352
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	142.352
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	142.352
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	22.176.674
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.161.726
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.161.726
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.161.726
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.346.964
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.346.964
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.346.964
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.375.724
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.375.724
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.375.724
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.292.260

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.292.260
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.292.260
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	57.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.370.065
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	552.900
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	552.900
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	552.900
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.817.165
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.817.165
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	71.837
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	2.745.328
0	0	1	11	5						Transferencias	23.142.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	23.142.000
0	0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	23.142.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.878.781
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.878.781
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.878.781
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.878.781
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.878.781
TOTAL											86.532.967

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	23.142.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.142.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	23.142.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.142.000
TOTAL											23.142.000	

PROGRAMA 23
**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de las estrategias y acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, articulando actividades con las Secretarías del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en los diversos aspectos de la política exterior, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo a la Antártida. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el dialogo y la difusión entre la opinión pública de la Cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Evento	2
Coordinación de los Grupos de Apoyo	Participante	50
Elaboración de Material Audiovisual e Impreso sobre la Cuestión Malvinas	Producción	5.000
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	3
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Evento	2
Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Participante	300
Presentación de requerimientos para la rectificación de documentos inherentes a las Islas Malvinas	Documento	10
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	3
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	3
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Proyecto de Investigación	2
Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Documento Organizado/Recopilado	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	75.260.831
0	0	1	11							Tesoro Nacional	74.792.529
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	72.431.038
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	61.643.990
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	35.194.786
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.194.786
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.194.786
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.632.590
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.632.590
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.632.590
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.818.948
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.818.948
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.818.948
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.915.118
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.915.118
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.915.118
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	82.548
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	82.548
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	82.548
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	827.947
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	616.337
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	616.337
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	616.337
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	51.362
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	51.362
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.362
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	160.248
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	160.248
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	160.248
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	8.631.314
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.252.775
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.252.775
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.252.775
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.172.521

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.172.521
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.172.521
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	535.441
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	535.441
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	535.441
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.670.577
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.670.577
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.670.577
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	133.158
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	133.158
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	133.158
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.218.333
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.500
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.132.210
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.132.210
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	275.500
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	856.710
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.057.623
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.057.623
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.052.873
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	9.500
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	468.302
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	468.302
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	468.302
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	468.302
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	468.302
TOTAL											
											75.260.831

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, SGP, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales, en sus líneas específicas de trabajo para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur y la protección ambiental, entre otras.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.662.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	195.662.000
0	0	1	11	5						Transferencias	195.662.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	195.662.000
TOTAL											195.662.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	195.662.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.662.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	195.662.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	195.662.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	195.662.000
TOTAL											195.662.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	235.755.446
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	235.412.228
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	235.412.228
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	235.412.228
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	235.412.228
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	235.412.228
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	235.412.228
0	9	21							Transferencias Externas	138.783
0	9	21	6						Incremento de Activos Financieros	138.783
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	138.783
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	138.783
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	138.783
0	9	21	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	138.783
0	9	22							Crédito Externo	204.435
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	204.435
0	9	22	6	5					Incremento de Disponibilidades	204.435
0	9	22	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	204.435
0	9	22	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	204.435
0	9	22	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	204.435
TOTAL										235.755.446

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	18.000.000
37	9			Del Sector Externo	18.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	18.000.000
TOTAL					18.000.000

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2017.

Para fortalecer el sistema de justicia y su independencia se prevé:

- Lograr una transformación integral de las instituciones, a través de un proceso de participación guiado por la pluralidad de voces e ideas, y promover la reforma del Consejo de la Magistratura, del

Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa y del Poder Judicial de la Nación, entre otras iniciativas, con el objeto de fomentar la transparencia institucional y la lucha contra la corrupción, mediante el Programa Justicia 2020.

- Continuar el proceso de transferencia de la Justicia Nacional (Fueros Laboral, Penal, Civil, Comercial y Familiar) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Transparentar y facilitar el acceso a la información relativa al funcionamiento y organización del Poder Judicial, mediante el diseño y confección de un Mapa Judicial informatizado que permita el intercambio entre los diversos actores del sistema judicial, de forma que el mismo se constituya en un instrumento central para la toma de decisiones vinculada a la adecuación y redistribución de la planta judicial.
- Alcanzar un sistema de justicia cercano, moderno, transparente e independiente, promoviendo la actualización legislativa: impulso de la reforma del Código Penal de la Nación, de la sanción de un Código de Procedimientos en lo Contencioso Administrativo Federal y de la reglamentación de los nuevos Códigos Procesal Penal, Civil y Comercial de la Nación, y de las Leyes N° 26.855 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y N° 27.145 de Subrogancias, para una implementación eficaz.
- Impulsar la actualización permanente del Digesto Jurídico Argentino, conjunto ordenado y sistematizado de leyes vigentes y su reglamentación.
- Dar apoyo a los sistemas judiciales provinciales mediante el fortalecimiento de la Red Federal de Laboratorios Forenses.

Para ampliar el acceso a la justicia se prevé:

- Promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, mediante la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia y Centros de Mediación.
- Impulsar y promover acciones de comunicación comunitaria, tendientes a facilitar el acceso de la población en general, y de sectores sociales en situación de desventaja y desigualdad en particular, a la información relativa a la protección de derechos.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, mediante la colaboración y promoción de la federalización de las políticas de acceso a la mediación, acceso a la información jurídica y acceso a la justicia.
- Atender las demandas de los sectores más vulnerables mediante la asistencia social y jurídica y la orientación en toda situación en la que sea parte cualquier persona con discapacidad, fortaleciendo la capacitación de los distintos actores que conforman los poderes del Estado.
- Desarrollar y promover programas de métodos participativos para la prevención y solución de conflictos en el ámbito comunitario, escolar y penitenciario, a través de la organización de jornadas, eventos y capacitaciones en materia de acceso a la justicia.
- Proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos, impulsando medidas concretas desde el Programa Las Víctimas contra las Violencias para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas.
- Propiciar las medidas de protección de las víctimas y fomentar su colaboración activa para la detención de los responsables, asegurando el seguimiento de la situación de las mismas en los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual.
- Verificar el cumplimiento del Decreto N° 936/2011 que promueve la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual, y articular medidas de cooperación con el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal.

- Llevar adelante el Programa Justo Vos, cuyo objetivo es proponer a la sociedad una noción amplia y abarcativa del concepto de Justicia, entendiéndolo como un valor compartido, fundamental en la construcción de una sociedad enfocada al bien común y que involucra e interpela a cada ciudadano como partícipe indispensable, articulando distintas acciones y proponiendo a las áreas competentes planes de trabajo e iniciativas.
- Adecuar la formación de las profesiones del derecho para hacerla consistente con las reformas institucionales y los cambios de la práctica profesional en todos los niveles de enseñanza, con el objetivo de mejorar el servicio de justicia y el acceso a derechos de los ciudadanos.
- Brindar un servicio de publicaciones jurídicas a la comunidad, en colaboración con universidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y otros ministerios nacionales, que favorezca la divulgación del quehacer de la comunidad académica y en el fortalecimiento de sus centros de investigación.
- Brindar un servicio de información jurídica dirigido a magistrados, abogados, docentes, estudiantes y a la comunidad en general, que facilite el acceso a una justicia abierta, cercana y transparente, a través del ordenamiento, sistematización, actualización y edición de las normas jurídicas, la jurisprudencia y la doctrina.
- Ofrecer un servicio de información jurídica dirigido a la ciudadanía en general que explique en lenguaje fácil sus derechos y obligaciones, cómo ejercerlos y cuáles son los organismos encargados de cumplirlos y que, de esta forma, ayude a resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollar un canal de comunicación con toda la ciudadanía a través del sitio web "Voces por la Justicia", que promueva la participación activa de los distintos actores y organizaciones de la sociedad civil y los organismos del Estado.

Para fortalecer la protección de derechos humanos y la asistencia a grupos vulnerables se prevé:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.
- Intervenir activamente en juicios por causas de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género; promoviendo la celeridad de los trámites.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes Nº 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, Nº 24.411 y Nº 26.564 referidas a la desaparición forzada, Nº 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956, Nº 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas y Nº 26.913 del régimen reparatorio para ex presos políticos de la República Argentina.
- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada, en el marco de la iniciativa latinoamericana, a través del equipo de antropología forense.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier

forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura, penas crueles y otros tratos inhumanos o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.

- Promover la erradicación de la explotación sexual y la violencia familiar y de género, dando continuidad a las acciones vinculadas con estas problemáticas.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante en el Registro de Personas Menores Extraviadas de la base de datos de las personas que se tratan de localizar.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, impulsando la aplicación de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

Para consolidar una cultura cívica en materia de derechos humanos se prevé:

- Promover los derechos de las personas migrantes a través de la difusión y puesta en conocimiento de la Ley de Migraciones N° 25.871, priorizando el trabajo con los docentes, efectores de la salud, funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Priorizar el ejercicio de la memoria, fortalecer el compromiso democrático y afianzar los valores en derechos humanos, generando espacios de capacitación, investigación, encuentro e intercambio creativo para los jóvenes.
- Impulsar el derecho colectivo de la diversidad sexual a través de campañas de concientización y sensibilización sobre la temática.
- Garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral, promoviendo el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación y sensibilización de los trabajadores.
- Generar y consolidar una red para la educación en materia de derechos humanos por medio de capacitaciones bajo las modalidades presencial y virtual en todo el territorio nacional.
- Fortalecer colectivos sociales estratégicos en el conocimiento de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, a través de seminarios de formación y capacitación desarrollados por profesionales idóneos en la materia.
- Promover la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad mediante actividades de capacitación.
- Instruir en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas sobre derechos humanos, garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y en los planes vigentes o a crearse.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.
- Difundir y promover, a través del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, actividades y productos artísticos y culturales tales como música, teatro, cine y fotografía; y organizar encuentros, congresos y coloquios vinculados a la temática.
- Promover y mantener la Red Federal de Sitios de la Memoria en todo el país, basada en la señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y fortalecimiento de los espacios de memoria en el marco de la Ley N° 26.691, mediante jornadas de capacitación e intercambio,

elaboración de materiales y publicaciones, iniciativas de conservación y preservación de los sitios, además del resguardo de la documentación contenida y la ejecución de proyectos de investigación sobre los hechos acontecidos en cada uno de ellos.

- Sustentar a nivel mundial la política de la Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la ONU, la OEA y el MERCOSUR.
- Identificar y analizar las posibles condiciones de exposición y vulnerabilidad de los testigos y demás actores judiciales que intervienen en los debates orales por las causas de lesa humanidad, mediante la elaboración de informes.
- Evitar posibles conflictos que incidan en el debate oral y constituyan una amenaza tanto para el desarrollo y fines del proceso judicial en trámite como para el proceso de verdad y justicia, proponiendo soluciones efectivas.
- Dar cuenta del estado de situación del proceso de verdad y justicia permitiendo identificar los obstáculos y avances del mismo, a través de la creación de un registro sobre el desarrollo de los juicios en las distintas jurisdicciones.
- Avanzar en la lucha contra la impunidad prestando colaboración en las investigaciones judiciales mediante la elaboración de informes técnicos vinculados a la identificación de responsables de los crímenes contra la humanidad o sobre la organización de estructuras represivas.
- Bridar información actualizada sobre el proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad mediante la sistematización de una base de datos de jurisprudencia nacional e internacional.
- Contribuir al mejor desarrollo de los juicios por crímenes contra la humanidad mediante la notificación directa a través del programa de las víctimas testigos convocadas a los debates orales.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias se prevé:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional construyendo nuevos edificios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1183/2003, Decreto N° 979/2008 y Decreto N° 903/2014.
- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para mejorar la gestión penitenciaria bajo la estricta protección de los derechos humanos se prevé:

- Impulsar la reforma integral del Sistema Penitenciario Federal, con miras a legislar con criterio democrático sobre una institución central en el proceso de integración social de las personas alcanzadas por el sistema penal, convocando a representantes de diversos sectores con interés en la materia para consensuar el nuevo modelo penitenciario.

- Ampliar la estructura penitenciaria a fin de adecuarla a las necesidades de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario Federal siguiendo los parámetros de la normativa nacional e internacional en el marco del desarrollo de políticas para la integración social.
- Mejorar la gestión penitenciaria mediante la elaboración de diversos protocolos de actuación, la informatización y la modernización tecnológica del equipamiento del Servicio Penitenciario Federal.
- Profundizar los vínculos institucionales con el sistema universitario argentino, las organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos no estatales de los ámbitos académico y profesional, y la comunidad académica en general.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como ONGs y otras.
- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.
- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.
- Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y promoviendo acciones culturales.
- Fortalecer el acceso a la educación y promover el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas.
- Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.
- Disminuir los factores de riesgo de los traslados de internos realizados ante requerimientos judiciales, mejorando la capacidad operativa a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación.
- Resguardar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada. A tal fin prevé:

- Mejorar la capacitación de los internos trabajadores incorporando nuevos oficios y especializando los existentes.
- Lograr procesos productivos eficaces, que culminen en productos y servicios terminados de primera calidad y a precios competitivos mediante la modernización de los talleres, incorporando equipamiento tecnológico y reformando su estructura edilicia.
- Contribuir a la misión resocializadora del SPF, llevando a cabo las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno.

Para cooperar en la prevención del delito, la lucha contra el crimen organizado y corrupción se prevé:

- Abordar el delito de trata de personas entendido como explotación sexual, laboral, extracción ilícita de órganos y otras actividades delictivas asociadas con prácticas esclavistas como trabajos forzados, reducción a la servidumbre, matrimonio forzado y pornografía infantil; brindando asistencia integral a las víctimas desde el momento del rescate y hasta la declaración testimonial en sede judicial.
- Reforzar la lucha contra la corrupción promoviendo la implementación de las Convenciones Internacionales de Lucha contra la Corrupción ratificadas por el Estado Nacional, así como de aquellas recomendaciones surgidas de foros internacionales sobre la materia.
- Promover el cumplimiento de las normas de ética e integridad en la función pública a partir del diseño, desarrollo e implementación de políticas de ética pública y de transparencia en la gestión.
- Prevenir hechos de corrupción que puedan afectar el patrimonio del estado impulsando estudios e investigaciones de irregularidades administrativas y de sistemas que faciliten la corrupción.
- Promover políticas de recupero de activos producto de hechos de corrupción a partir del desarrollo e implementación de nueva normativa.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Apoyar la tarea de la justicia en la búsqueda de personas, ejecutando las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas, en el marco del Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia.
- Representar al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA, particularmente en la celebración del juicio oral y público.
- Elaborar, publicar y difundir estudios, investigaciones e informes en los asuntos referidos a política criminal, prevención del delito y la violencia, y estadística criminal.
- Organizar la práctica criminalística para su optimización en el esclarecimiento del hecho delictivo a través de las actividades que desarrolla el Programa Nacional de Criminalística en los ámbitos del Poder Judicial, para fiscales, defensores y fuerza policial, y contribuir a una continua capacitación de sus recursos humanos.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Mejorar la calidad y eficiencia en términos de tiempo y costos de los servicios brindados por la Inspección General de Justicia (IGJ), mediante el establecimiento de un sistema integrado de

tramitación que recoja información homogénea, clara, accesible y actualizada de los trámites que realiza el organismo; así como a través de la consolidación de la transferencia de las competencias de la IGJ a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

- Lograr la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, una mayor eficiencia del servicio registral y la mejora de la seguridad jurídica, a través de la implementación de un nuevo sistema en el Registro Nacional de Sociedades
- Alcanzar mayor transparencia en el manejo de los registros, mediante el concurso de los cargos de encargados titulares de los registros seccionales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.
- Dinamizar y simplificar la petición de trámites registrales del automotor por parte del público en general, mediante la bancarización, la implementación del sistema de turnos online, informes web, digitalización, normalización de procesos y la apertura de receptorías de registros seccionales a lo largo del país.
- Perfeccionar el control vehicular, implementando el Sistema RFID en la “Patente MERCOSUR” (Identificación por radiofrecuencia de vehículos).
- Mejorar la gestión del Registro de la Propiedad Inmueble permitiendo el acceso a la información actualizada, mediante la implementación del pago electrónico, la optimización del sistema informático de inhabilitaciones, la migración de matrículas al nuevo Sistema Registral SURPI y del actual sistema de digitalización a un nuevo sistema desarrollado en el Ministerio (MURDOC) y la implementación de certificados e informes web.
- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad del Registro Nacional de Reincidencia (RNR), instalando nuevas sedes y delegaciones UER en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Profundizar la modernización del RNR, a través de la implementación de la plataforma RENAP Digital para la remisión de resoluciones judiciales en formato digital a todos los juzgados en materia penal del país, mediante la sistematización del ingreso de toda la documentación y su posterior trazabilidad por el sistema único de Mesa de Entrada.
- Agilizar los procesos registrales de obras publicadas (científicas, literarias y artísticas), obras inéditas, publicaciones periódicas, de editoriales, de seudónimos y de los contratos de derechos de autor, mediante la simplificación de los trámites y la federalización de los registros.
- Ampliar y federalizar el alcance de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales promoviendo la adhesión de las distintas provincias.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos que les acuerda a las personas la Ley N° 25.326 con relación a la utilización de sus datos personales con fines publicitarios, actualizando y unificando el Registro Nacional No Llame mediante la firma de convenios federales.
- Consolidar la red informática que interconecte los registros provinciales de postulantes a adopción, y asegurar a los mismos que una inscripción única efectuada en su jurisdicción tenga validez en todas las provincias, mediante la promoción de la adhesión a la Ley N° 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda (DNRUA) por parte de las provincias faltantes y dando continuidad al plan de difusión de la Red Federal de Aspirantes capacitando a aspirantes, personal del Poder Judicial y operadores de los registros locales.
- Continuar profundizando la comunicación del DNRUA con la comunidad y el acompañamiento a las familias durante el periodo de vinculación, guarda y adopción, a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres, publicaciones, entre otros.
- Propiciar la nueva profesión de controladores de admisión y permanencia para que actúen como agentes de prevención en partidos de fútbol a través de un abordaje interdisciplinario de los eventos futbolísticos, junto con los respectivos órganos de control formal existentes, implementando a tal fin la Ley N° 26.370 para el Sistema de Control de Admisión y Permanencia en el Fútbol.

- Mejorar la gestión y facilitar el acceso de los usuarios del Registro Nacional de Tierras Rurales impulsando la digitalización de todos los trámites y solicitudes, y promoviendo la despapelización de los procesos internos mediante la incorporación del expediente digital, la firma digital y la ampliación de la guarda de documentación en formato digital.
- Fortalecer las capacidades de gestión de los registros de la propiedad y los catastros de las provincias incluidas en el Plan Belgrano, llevando a cabo la implementación de la Ley N° 26.737 del Régimen de Protección al Dominio Nacional de Tierras Rurales.
- Continuar generando un sistema de información completo y de actualización permanente que permita al Poder Ejecutivo, los poderes públicos y a otros organismos mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos, mediante la lucha contra el crimen organizado, la criminalidad económica y los delitos complejos.
- Difundir la labor del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados para el conocimiento de todos los organismos públicos y privados que intervengan en la confección, transferencia y depósito de la información de los bienes secuestrados y/o decomisados, mediante la promoción para la adhesión de las provincias y la CABA al régimen del Decreto N° 826/11 mediante el cual se crea dicho registro, así como trabajar articuladamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad de Información Financiera para la identificación de los bienes potencialmente decomisados en el marco de un proceso penal.

Para brindar asistencia jurídica a las autoridades y organismos del PEN y optimizar la gestión judicial del Estado se prevé:

- Coordinar, dirigir e instruir a los servicios jurídicos del Estado Nacional estableciendo los criterios jurídicos para su aplicación.
- Ejercer la representación y el patrocinio al Estado Nacional en los juicios de relevante significación económica e institucional, así como en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Fortalecer la coordinación y asistencia a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país y profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado y sus entidades, manteniendo actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios.
- Mejorar los controles y auditorías extendiendo el Sistema de Información y Registro de Juicios del Estado y de sus entes a todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos, impulsando las investigaciones administrativas que correspondan y ejerciendo control sobre las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Mantener la coordinación de la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país, impulsando la actualización del soporte informático del Sistema de Información del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Asesorar en lo referente a la legislación nacional, interviniendo en la formulación de normas y de proyectos de acuerdo con la intervención establecida en la Ley N° 12.954 de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado y el Decreto N° 34.952/47 y normas complementarias.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.147.219.751
1	2	Judicial	2.079.464.918
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	67.754.833
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.182.283.094
2	3	Sistema Penal	11.182.283.094
3		SERVICIOS SOCIALES	4.920.764.344
3	3	Seguridad Social	4.547.091.001
3	4	Educación y Cultura	373.673.343
		SUBTOTAL	18.250.267.189
		Gastos Figurativos	371.004.877
TOTAL			18.621.272.066

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.011.647.795
11	1	Gastos en Personal	7.043.108.926
11	2	Bienes de Consumo	513.668.564
11	3	Servicios No Personales	1.015.394.916
11	4	Bienes de Uso	75.605.020
11	5	Transferencias	56.350.447
11	9	Gastos Figurativos	307.519.922
13		Recursos con Afectación Específica	6.204.891.983
13	1	Gastos en Personal	1.113.769.007
13	2	Bienes de Consumo	161.753.617
13	3	Servicios No Personales	823.076.578
13	4	Bienes de Uso	2.449.524.597
13	5	Transferencias	1.593.283.229
13	9	Gastos Figurativos	63.484.955
14		Transferencias Internas	3.404.732.288
14	5	Transferencias	3.404.732.288
TOTAL			18.621.272.066

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	16.082.200.799
2120	Gastos de Consumo	10.670.761.633
2121	Remuneraciones	8.156.877.933
2122	Bienes y Servicios	2.513.883.700
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9.975
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	9.975
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	4.509.732.288
2170	Transferencias Corrientes	533.843.276
2171	Al Sector Privado	363.607.829
2172	Al Sector Público	167.385.447
2173	Al Sector Externo	2.850.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	367.853.627
2181	A la Administración Nacional	367.853.627
2200	Gastos de Capital	2.539.071.267
2210	Inversión Real Directa	2.525.129.617
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.514.861.112
2214	Activos Intangibles	10.268.505
2220	Transferencias de Capital	10.790.400
2222	Al Sector Público	10.790.400
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.151.250
2241	A la Administración Nacional	3.151.250
TOTAL		18.621.272.066

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.355.943.821
12	1			Tasas	5.349.031.141
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	92.603.099
12	1	6		Sociedades de Capitalización	65.656.753
12	1	9		Otras	5.190.771.289
12	2			Derechos	952.000
12	2	3		De Inscripción	952.000
12	6			Multas	3.760.680
12	6	1		Multas por Infracciones	3.760.680
12	9			Otros	2.200.000
12	9	2		Especificados	2.200.000
13				Aportes y Contribuciones	1.105.000.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.105.000.000
13	1	1		Aportes Personales	419.900.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	685.100.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	57.507.250
14	1			Venta de Bienes	18.736.483
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	18.736.483
14	2			Venta de Servicios	38.770.767
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	38.770.767
41				Contribuciones Figurativas	3.404.732.288
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.404.732.288
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	3.404.732.288
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.404.732.288
TOTAL					9.923.183.359

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		5.350.596.856
01	Actividades Centrales		710.947.143
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	23.153.960
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	2.808.834.316
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	259.830.463
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	132.112.943
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	271.726.962
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	607.542.535
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	67.754.833
32	Protección de Víctimas de Violencias	Secretaría de Justicia	62.222.225
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.928.687
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	23.537.912
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63.484.955
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	148.398.062
96	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	131.344.842

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	27.777.018
4002	Servicio Penitenciario Federal		13.270.675.210
01	Actividades Centrales		1.327.860.845
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	6.085.002.456
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Servicio Penitenciario Federal	4.547.091.001
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	960.585.477
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	350.135.431
TOTAL			18.621.272.066

JURISDICCIÓN 40-01
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.147.219.751
1	2	Judicial	2.079.464.918
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	67.754.833
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.808.834.316
2	3	Sistema Penal	2.808.834.316
3		SERVICIOS SOCIALES	23.537.912
3	4	Educación y Cultura	23.537.912
		SUBTOTAL	4.979.591.979
		Gastos Figurativos	371.004.877
TOTAL			5.350.596.856

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	307.519.922
11	9	Gastos Figurativos	307.519.922
13		Recursos con Afectación Específica	5.043.076.934
13	1	Gastos en Personal	1.113.769.007
13	2	Bienes de Consumo	126.020.862
13	3	Servicios No Personales	811.064.719
13	4	Bienes de Uso	2.440.454.162
13	5	Transferencias	488.283.229
13	9	Gastos Figurativos	63.484.955
TOTAL			5.350.596.856

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.896.201.044
2120	Gastos de Consumo	2.050.844.613
2121	Remuneraciones	1.113.769.007
2122	Bienes y Servicios	937.075.606
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9.975
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	9.975
2170	Transferencias Corrientes	477.492.829
2171	Al Sector Privado	355.057.829
2172	Al Sector Público	119.585.000
2173	Al Sector Externo	2.850.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	367.853.627
2181	A la Administración Nacional	367.853.627
2200	Gastos de Capital	2.454.395.812
2210	Inversión Real Directa	2.440.454.162
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.430.545.337
2214	Activos Intangibles	9.908.825
2220	Transferencias de Capital	10.790.400
2222	Al Sector Público	10.790.400
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.151.250
2241	A la Administración Nacional	3.151.250
TOTAL		5.350.596.856

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.353.743.821
12	1			Tasas	5.349.031.141
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	92.603.099
12	1	6		Sociedades de Capitalización	65.656.753
12	1	9		Otras	5.190.771.289
12	2			Derechos	952.000
12	2	3		De Inscripción	952.000
12	6			Multas	3.760.680
12	6	1		Multas por Infracciones	3.760.680
TOTAL					5.353.743.821

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		710.947.143
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	23.153.960
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	2.808.834.316
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	259.830.463
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	132.112.943
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	271.726.962
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	607.542.535
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	67.754.833
32	Protección de Víctimas de Violencias	Secretaría de Justicia	62.222.225
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.928.687
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	23.537.912
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63.484.955
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	148.398.062
96	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	131.344.842
97	Erogaciones Figurativas al	Unidad Ministro Ministerio	27.777.018

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	de Justicia y Derechos Humanos	
TOTAL			5.350.596.856

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	709.598.343
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	709.598.343
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	323.579.396
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	312.129.491
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	70.576.151
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.576.151
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.576.151
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	137.650.112
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	137.650.112
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	137.650.112
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.352.186
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.352.186
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.352.186
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	85.206.594
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	85.206.594
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	85.206.594
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	1.344.448
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.344.448
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.344.448
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	2.076.430
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.281.615
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.281.615
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.281.615
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	794.815
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	794.815
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	794.815
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.091.916
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	8.091.916
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.091.916
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	1.281.559
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	722.849
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	722.849
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	722.849
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	13.101
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.101
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.101
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	61.328
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	61.328
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	61.328
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	304.959
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	304.959
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	304.959

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	179.322
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	179.322
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	179.322
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	61.571.170
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	61.571.170
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	61.571.170
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	275.143.477
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	72.723.555
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	72.723.555
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	72.723.555
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	29.470.507
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	29.470.507
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.470.507
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.147.008
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	52.147.008
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	52.147.008
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.353.030
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	6.353.030
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.353.030
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.585.629
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	30.585.629
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.585.629
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	4.917.200
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.917.200
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.917.200
0	0	1	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.387.728
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	3.387.728
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.387.728
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	75.558.820
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	75.558.820
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	75.558.820
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	26.076.800
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	16.557.419
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	16.557.419
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.557.419
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	513.353
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	513.353
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	513.353
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	9.006.028
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	9.006.028
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.006.028
0	0	1	13	5						Transferencias	23.227.500
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.237.500
0	0	1	13	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.237.500
0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	19.237.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.237.500
0	0	1	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.140.000
0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.140.000
0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	1	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al Exterior	2.850.000
0	0	1	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.850.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.850.000
0	6									Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	1.348.800
0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.348.800
0	6	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.348.800
0	6	1	13	4						Bienes de Uso	1.348.800
0	6	1	13	4	2					Construcciones	1.348.800
0	6	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.348.800
0	6	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.348.800
TOTAL											710.947.143

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	22.990.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.990.000
0	0	1	1	2							Judicial	22.990.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	22.990.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	22.990.000
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	19.000.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	19.000.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
0	0	1	1	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.140.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	1.140.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	807	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.140.000
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	2.850.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	2.850.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1279	99	No Clasificado	2.850.000
0	0	10									Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional	237.500
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	237.500
0	0	10	1	2							Judicial	237.500
0	0	10	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	237.500
0	0	10	1	2	13	5					Transferencias	237.500
0	0	10	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500
0	0	10	1	2	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	237.500
0	0	10	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	237.500
0	0	10	1	2	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	237.500
TOTAL											23.227.500	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	192.971.752
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	21.475.796
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	390.995.708
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	37.167.767
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	34.634.135
10	Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional	Subsecretaría de Planificación Estratégica	32.353.185
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.348.800
TOTAL:			710.947.143

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Reparaciones Varias	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	449.600
6	52	Equipamientos Varios	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	449.600
6	53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	449.600
TOTAL				1.348.800

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	6	Reparaciones Varias	01/01/2014	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	6	Equipamientos Varios	01/01/2014	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	6	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo	01/01/2014	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los programas 18 – “Política e Infraestructura Penitenciaria” y 23 – “Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial”, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.153.960
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	23.153.960
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	11.976.910
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	9.449.161
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	4.396.279
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.396.279
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.396.279
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.045.271
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.045.271
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.045.271
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	536.796
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	536.796
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	536.796
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.470.815
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.470.815
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.470.815
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	504.770
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	291.173
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	291.173
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	291.173
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	45.856
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	45.856
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	45.856
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.085
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.085
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.085
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	139.656
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	139.656
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	139.656
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	263.150
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	263.150
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	263.150
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	123.500
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.800
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.800
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.800
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.250
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.250
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.700
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.700
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.700
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	95.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	4.750
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	1	13	5						Transferencias	10.790.400
0	0	1	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.790.400
0	0	1	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.790.400
0	0	1	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	10.790.400
0	0	1	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	10.790.400
TOTAL											23.153.960

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Actividad Común a los Programas 18 y 23	10.790.400
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.790.400
0	0	1	1	2							Judicial	10.790.400
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	10.790.400
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	10.790.400
0	0	1	1	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.790.400
0	0	1	1	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.790.400
0	0	1	1	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	10.790.400
0	0	1	1	2	13	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.790.400
TOTAL											10.790.400	

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la reparación, readecuación y puesta en valor de unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	440.035.606
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	440.035.606
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	40.541.071
0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	34.894.084
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	14.005.877
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.005.877
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.005.877
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.493.047
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.493.047
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.493.047
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.958.243
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.958.243
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.958.243
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.436.917
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.436.917
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.436.917
0	0	2	13	1	5					Asistencia Social al Personal	52.314
0	0	2	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	10.419
0	0	2	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.419
0	0	2	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.419
0	0	2	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	41.895
0	0	2	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	41.895
0	0	2	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	41.895
0	0	2	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	2	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	2	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	2	13	1	8					Personal contratado	4.380.886
0	0	2	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.668.223
0	0	2	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.668.223
0	0	2	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.668.223
0	0	2	13	1	8	2				Adicionales al contrato	256.837
0	0	2	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	256.837
0	0	2	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	256.837
0	0	2	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	243.754
0	0	2	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	243.754
0	0	2	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	243.754
0	0	2	13	1	8	5				Contribuciones patronales	1.212.072
0	0	2	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.212.072
0	0	2	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.212.072
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	51.870.145
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	51.870.145
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	51.870.145
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	287.815.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.819.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.819.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.819.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	950
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	950
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	950
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.421.200
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.421.200
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.421.200
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	8.550
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	8.550
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.550
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.700
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.700
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.700
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	282.555.650
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	282.555.650
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	282.555.650
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	34.178.590
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	34.176.792
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	34.176.792
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	34.176.792
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	1.798
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	1.798
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.798
0	0	2	13	5						Transferencias	25.630.000
0	0	2	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.560.000
0	0	2	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.560.000
0	0	2	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.560.000
0	0	2	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.560.000
0	0	2	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.070.000
0	0	2	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.070.000
0	0	2	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	21.070.000
0	0	2	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	21.070.000
0	10									Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	620.461.678
0	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	620.461.678
0	10	2	13							Recursos con Afectación Específica	620.461.678
0	10	2	13	4						Bienes de Uso	620.461.678

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	10	2	13	4	2					Construcciones	620.461.678
0	10	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	620.461.678
0	10	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	620.461.678
0	12									Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	122.333.382
0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	122.333.382
0	12	2	13							Recursos con Afectación Específica	122.333.382
0	12	2	13	4						Bienes de Uso	122.333.382
0	12	2	13	4	2					Construcciones	122.333.382
0	12	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	122.333.382
0	12	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	122.333.382
0	24									Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	26.506.665
0	24	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	26.506.665
0	24	2	13							Recursos con Afectación Específica	26.506.665
0	24	2	13	4						Bienes de Uso	26.506.665
0	24	2	13	4	2					Construcciones	26.506.665
0	24	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	26.506.665
0	24	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.506.665
0	29									Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	2.816.624
0	29	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.816.624
0	29	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.816.624
0	29	2	13	4						Bienes de Uso	2.816.624
0	29	2	13	4	2					Construcciones	2.816.624
0	29	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.816.624
0	29	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.816.624
0	34									Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	3.350.078
0	34	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.350.078
0	34	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.350.078
0	34	2	13	4						Bienes de Uso	3.350.078
0	34	2	13	4	2					Construcciones	3.350.078
0	34	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.350.078
0	34	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.350.078

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	43									Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	8.535.050
0	43	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.535.050
0	43	2	13							Recursos con Afectación Específica	8.535.050
0	43	2	13	4						Bienes de Uso	8.535.050
0	43	2	13	4	2					Construcciones	8.535.050
0	43	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.535.050
0	43	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.535.050
0	44									Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	268.298.212
0	44	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	268.298.212
0	44	2	13							Recursos con Afectación Específica	268.298.212
0	44	2	13	4						Bienes de Uso	268.298.212
0	44	2	13	4	2					Construcciones	268.298.212
0	44	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	268.298.212
0	44	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	268.298.212
0	49									Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	289.785.600
0	49	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	289.785.600
0	49	2	13							Recursos con Afectación Específica	289.785.600
0	49	2	13	4						Bienes de Uso	289.785.600
0	49	2	13	4	2					Construcciones	289.785.600
0	49	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	289.785.600
0	49	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	289.785.600
0	56									Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	20.563.200
0	56	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20.563.200
0	56	2	13							Recursos con Afectación Específica	20.563.200
0	56	2	13	4						Bienes de Uso	20.563.200
0	56	2	13	4	2					Construcciones	20.563.200
0	56	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	20.563.200
0	56	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.563.200
0	59									Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	1.537.425

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	59	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.537.425
0	59	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.537.425
0	59	2	13	4						Bienes de Uso	1.537.425
0	59	2	13	4	2					Construcciones	1.537.425
0	59	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.537.425
0	59	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.537.425
0	64									Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	6.000.310
0	64	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.000.310
0	64	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.000.310
0	64	2	13	4						Bienes de Uso	6.000.310
0	64	2	13	4	2					Construcciones	6.000.310
0	64	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.310
0	64	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.310
0	82									Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza - Buenos Aires	5.098.881
0	82	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.098.881
0	82	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.098.881
0	82	2	13	4						Bienes de Uso	5.098.881
0	82	2	13	4	2					Construcciones	5.098.881
0	82	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.098.881
0	82	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.098.881
0	83									Ampliación Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	144.180.000
0	83	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	144.180.000
0	83	2	13							Recursos con Afectación Específica	144.180.000
0	83	2	13	4						Bienes de Uso	144.180.000
0	83	2	13	4	2					Construcciones	144.180.000
0	83	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	144.180.000
0	83	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	144.180.000
0	84									Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	71.704.998
0	84	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	71.704.998
0	84	2	13							Recursos con Afectación Específica	71.704.998

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	84	2	13	4						Bienes de Uso	71.704.998
0	84	2	13	4	2					Construcciones	71.704.998
0	84	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	71.704.998
0	84	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	71.704.998
0	85									Construcción de Oficinas Judiciales Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	3.415.557
0	85	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.415.557
0	85	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.415.557
0	85	2	13	4						Bienes de Uso	3.415.557
0	85	2	13	4	2					Construcciones	3.415.557
0	85	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.415.557
0	85	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.415.557
0	86									Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	24.402.843
0	86	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	24.402.843
0	86	2	13							Recursos con Afectación Específica	24.402.843
0	86	2	13	4						Bienes de Uso	24.402.843
0	86	2	13	4	2					Construcciones	24.402.843
0	86	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	24.402.843
0	86	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.402.843
0	87									Ampliacion del Complejo Penitenciario Federal Nº 3 - General Güemes, Provincia de Salta	76.475.880
0	87	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	76.475.880
0	87	2	13							Recursos con Afectación Específica	76.475.880
0	87	2	13	4						Bienes de Uso	76.475.880
0	87	2	13	4	2					Construcciones	76.475.880
0	87	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	76.475.880
0	87	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	76.475.880
0	89									Ampliación de la Colonia Penal de Santa Rosa Unidad 4 - Santa Rosa, Provincia de La Pampa	8.565.299
0	89	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.565.299
0	89	2	13							Recursos con Afectación Específica	8.565.299
0	89	2	13	4						Bienes de Uso	8.565.299
0	89	2	13	4	2					Construcciones	8.565.299
0	89	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.565.299

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	89	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.565.299
0	90									Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Río Negro	10.385.208
0	90	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.385.208
0	90	2	13							Recursos con Afectación Específica	10.385.208
0	90	2	13	4						Bienes de Uso	10.385.208
0	90	2	13	4	2					Construcciones	10.385.208
0	90	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.385.208
0	90	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.385.208
0	92									Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Río Negro	11.901.976
0	92	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.901.976
0	92	2	13							Recursos con Afectación Específica	11.901.976
0	92	2	13	4						Bienes de Uso	11.901.976
0	92	2	13	4	2					Construcciones	11.901.976
0	92	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	11.901.976
0	92	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.901.976
0	93									Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	47.715.022
0	93	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	47.715.022
0	93	2	13							Recursos con Afectación Específica	47.715.022
0	93	2	13	4						Bienes de Uso	47.715.022
0	93	2	13	4	2					Construcciones	47.715.022
0	93	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	47.715.022
0	93	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.715.022
0	94									Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	29.884.163
0	94	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	29.884.163
0	94	2	13							Recursos con Afectación Específica	29.884.163
0	94	2	13	4						Bienes de Uso	29.884.163
0	94	2	13	4	2					Construcciones	29.884.163
0	94	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	29.884.163
0	94	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.884.163
0	95									Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario II - Marcos Paz - Buenos Aires	4.448.213

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	95	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.448.213
0	95	2	13							Recursos con Afectación Específica	4.448.213
0	95	2	13	4						Bienes de Uso	4.448.213
0	95	2	13	4	2					Construcciones	4.448.213
0	95	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.448.213
0	95	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.448.213
1										Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias	560.432.446
1	1									Ampliación del Instituto Federal para Jóvenes Adultos ¿ Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	42.423.750
1	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	42.423.750
1	1	2	13							Recursos con Afectación Específica	42.423.750
1	1	2	13	4						Bienes de Uso	42.423.750
1	1	2	13	4	2					Construcciones	42.423.750
1	1	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	42.423.750
1	1	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	42.423.750
1	8									Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.016.234
1	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.016.234
1	8	2	13							Recursos con Afectación Específica	9.016.234
1	8	2	13	4						Bienes de Uso	9.016.234
1	8	2	13	4	2					Construcciones	9.016.234
1	8	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.016.234
1	8	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.016.234
1	9									Reparaciones Generales CPF N°2 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	2.867.500
1	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.867.500
1	9	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.867.500
1	9	2	13	4						Bienes de Uso	2.867.500
1	9	2	13	4	2					Construcciones	2.867.500
1	9	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.867.500
1	9	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.867.500
1	10									Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	2.449.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.449.000
1	10	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.449.000
1	10	2	13	4						Bienes de Uso	2.449.000
1	10	2	13	4	2					Construcciones	2.449.000
1	10	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.449.000
1	10	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.449.000
1	11									Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	3.975.595
1	11	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.975.595
1	11	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.975.595
1	11	2	13	4						Bienes de Uso	3.975.595
1	11	2	13	4	2					Construcciones	3.975.595
1	11	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.975.595
1	11	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.975.595
1	12									Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	8.835.000
1	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.835.000
1	12	2	13							Recursos con Afectación Específica	8.835.000
1	12	2	13	4						Bienes de Uso	8.835.000
1	12	2	13	4	2					Construcciones	8.835.000
1	12	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.835.000
1	12	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.835.000
1	13									Reparaciones Generales Unidad 9 - Neuquén, Provincia de Neuquén	5.425.000
1	13	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.425.000
1	13	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.425.000
1	13	2	13	4						Bienes de Uso	5.425.000
1	13	2	13	4	2					Construcciones	5.425.000
1	13	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.425.000
1	13	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.425.000
1	14									Reparaciones Generales Unidad 19 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	6.820.000
1	14	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.820.000
1	14	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.820.000
1	14	2	13	4						Bienes de Uso	6.820.000
1	14	2	13	4	2					Construcciones	6.820.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	14	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.820.000
1	14	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.820.000
1	15									Reparaciones Generales Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	2.790.000
1	15	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.790.000
1	15	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.790.000
1	15	2	13	4						Bienes de Uso	2.790.000
1	15	2	13	4	2					Construcciones	2.790.000
1	15	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.790.000
1	15	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.790.000
1	17									Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy- Yuto, Jujuy	298.306.202
1	17	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	298.306.202
1	17	2	13							Recursos con Afectación Específica	298.306.202
1	17	2	13	4						Bienes de Uso	298.306.202
1	17	2	13	4	2					Construcciones	298.306.202
1	17	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	298.306.202
1	17	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	298.306.202
1	22									Ampliación Unidad Residencial 6 - CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	85.610.250
1	22	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	85.610.250
1	22	2	13							Recursos con Afectación Específica	85.610.250
1	22	2	13	4						Bienes de Uso	85.610.250
1	22	2	13	4	2					Construcciones	85.610.250
1	22	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	85.610.250
1	22	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	85.610.250
1	28									Reparaciones Generales en la Unidad 14 - Esquel, Provincia de Chubut	3.100.000
1	28	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.100.000
1	28	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.100.000
1	28	2	13	4						Bienes de Uso	3.100.000
1	28	2	13	4	2					Construcciones	3.100.000
1	28	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.100.000
1	28	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.100.000
1	29									Reparaciones de Emergencia en la Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	6.984.688

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	29	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.984.688
1	29	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.984.688
1	29	2	13	4						Bienes de Uso	6.984.688
1	29	2	13	4	2					Construcciones	6.984.688
1	29	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.984.688
1	29	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.984.688
1	30									Reparaciones de Emergencia en el CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	6.585.563
1	30	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.585.563
1	30	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.585.563
1	30	2	13	4						Bienes de Uso	6.585.563
1	30	2	13	4	2					Construcciones	6.585.563
1	30	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.585.563
1	30	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.585.563
1	31									Reparaciones de Emergencia en el CPF Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	6.785.125
1	31	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.785.125
1	31	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.785.125
1	31	2	13	4						Bienes de Uso	6.785.125
1	31	2	13	4	2					Construcciones	6.785.125
1	31	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.785.125
1	31	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.785.125
1	32									Reparaciones de Emergencia en el CPF I - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	9.579.000
1	32	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.579.000
1	32	2	13							Recursos con Afectación Específica	9.579.000
1	32	2	13	4						Bienes de Uso	9.579.000
1	32	2	13	4	2					Construcciones	9.579.000
1	32	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.579.000
1	32	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.579.000
1	33									Reparaciones de Emergencia en el CPF N°4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	9.179.875
1	33	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.179.875
1	33	2	13							Recursos con Afectación Específica	9.179.875
1	33	2	13	4						Bienes de Uso	9.179.875
1	33	2	13	4	2					Construcciones	9.179.875

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	33	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.179.875
1	33	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.179.875
1	34									Reparaciones Generales en la Unidad 31 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	3.410.000
1	34	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.410.000
1	34	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.410.000
1	34	2	13	4						Bienes de Uso	3.410.000
1	34	2	13	4	2					Construcciones	3.410.000
1	34	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.410.000
1	34	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.410.000
1	35									Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña, Provincia de Chaco	5.520.789
1	35	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.520.789
1	35	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.520.789
1	35	2	13	4						Bienes de Uso	5.520.789
1	35	2	13	4	2					Construcciones	5.520.789
1	35	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.520.789
1	35	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.520.789
1	36									Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	12.772.000
1	36	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12.772.000
1	36	2	13							Recursos con Afectación Específica	12.772.000
1	36	2	13	4						Bienes de Uso	12.772.000
1	36	2	13	4	2					Construcciones	12.772.000
1	36	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.772.000
1	36	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.772.000
1	37									Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	5.115.000
1	37	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.115.000
1	37	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.115.000
1	37	2	13	4						Bienes de Uso	5.115.000
1	37	2	13	4	2					Construcciones	5.115.000
1	37	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.115.000
1	37	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.115.000
1	38									Reparaciones de Emergencia en la Unidad 9 - Neuquén, Provincia del Neuquen	13.969.375

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	38	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.969.375
1	38	2	13							Recursos con Afectación Específica	13.969.375
1	38	2	13	4						Bienes de Uso	13.969.375
1	38	2	13	4	2					Construcciones	13.969.375
1	38	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	13.969.375
1	38	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.969.375
1	39									Reparaciones Generales en la Unidad 6, Rawson, Provincia de Chubut	2.015.000
1	39	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.015.000
1	39	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.015.000
1	39	2	13	4						Bienes de Uso	2.015.000
1	39	2	13	4	2					Construcciones	2.015.000
1	39	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.015.000
1	39	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.015.000
1	40									Reparaciones Generales en la Unidad 15 - Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz	2.945.000
1	40	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.945.000
1	40	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.945.000
1	40	2	13	4						Bienes de Uso	2.945.000
1	40	2	13	4	2					Construcciones	2.945.000
1	40	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.945.000
1	40	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.945.000
1	41									Reparaciones Generales en la Unidad 12 - Viedma, Provincia de Río Negro	3.952.500
1	41	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.952.500
1	41	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.952.500
1	41	2	13	4						Bienes de Uso	3.952.500
1	41	2	13	4	2					Construcciones	3.952.500
1	41	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.952.500
1	41	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.952.500
TOTAL											2.808.834.316

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Infraestructura Penitenciaria	10.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	10.000.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	10.000.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	10.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	5									Gestión Penitenciaria	15.630.000
0	0	5	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15.630.000
0	0	5	2	3							Sistema Penal	15.630.000
0	0	5	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	15.630.000
0	0	5	2	3	13	5					Transferencias	15.630.000
0	0	5	2	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.560.000
0	0	5	2	3	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.560.000
0	0	5	2	3	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.560.000
0	0	5	2	3	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.560.000
0	0	5	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.070.000
0	0	5	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.070.000
0	0	5	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	11.070.000
0	0	5	2	3	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.070.000
TOTAL											25.630.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	196.700.654
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	45.620.523
05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	197.714.429
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	620.461.678
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	122.333.382
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	26.506.665
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.816.624
34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.350.078
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.535.050

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	268.298.212
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	289.785.600
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	20.563.200
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	1.537.425
64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.000.310
82	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.098.881
83	Ampliación Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	144.180.000
84	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	71.704.998
85	Construcción de Oficinas Judiciales Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.415.557
86	Construcción Oficinas	Subsecretaría de	24.402.843

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	
87	Ampliación del Complejo Penitenciario Federal N° 3 - General Güemes, Provincia de Salta	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	76.475.880
89	Ampliación de la Colonia Penal de Santa Rosa Unidad 4 - Santa Rosa, Provincia de La Pampa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.565.299
90	Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	10.385.208
92	Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	11.901.976
93	Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	47.715.022
94	Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	29.884.163
95	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario II - Marcos Paz - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	4.448.213
Subprograma:			
1	Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias		
Proyectos:			
01	Ampliación del Instituto	Subsecretaría de	42.423.750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Federal para Jóvenes Adultos ¿ Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	
08	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.016.234
09	Reparaciones Generales CPF N°2 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.867.500
10	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.449.000
11	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.975.595
12	Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.835.000
13	Reparaciones Generales Unidad 9 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.425.000
14	Reparaciones Generales Unidad 19 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.820.000
15	Reparaciones Generales Unidad 5 - General Roca, Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.790.000
17	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy- Yuto, Jujuy	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	298.306.202
22	Ampliación Unidad Residencial 6 - CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	85.610.250
28	Reparaciones Generales en	Subsecretaría de	3.100.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	la Unidad 14 - Esquel, Provincia de Chubut	Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	
29	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.984.688
30	Reparaciones de Emergencia en el CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.585.563
31	Reparaciones de Emergencia en el CPF Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.785.125
32	Reparaciones de Emergencia en el CPF I - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.579.000
33	Reparaciones de Emergencia en el CPF N°4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.179.875
34	Reparaciones Generales en la Unidad 31 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.410.000
35	Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.520.789
36	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	12.772.000
37	Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.115.000
38	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 9 - Neuquén, Provincia del Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	13.969.375

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Reparaciones Generales en la Unidad 6, Rawson, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.015.000
40	Reparaciones Generales en la Unidad 15 - Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.945.000
41	Reparaciones Generales en la Unidad 12 - Viedma, Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.952.500
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			560.432.446
TOTAL:			2.808.834.316

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires Etapa I	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	423.091.138
10	52	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires Etapa II	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	197.370.540
12	51	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	122.333.382
24	51	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	26.506.665
29	51	Reparación Muralla Perimetral	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.816.624
34	51	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.350.078
43	51	Construcción de Escaleras y Salidas de Emergencia (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.535.050
44	51	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	220.298.212
44	52	ACRE - Area de Cultivos Restringidos Especiales ¿ CPF	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	48.000.000
49	51	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	289.785.600
56	51	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	20.563.200
59	51	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	1.537.425

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
64	51	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.000.310
82	51	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.098.881
83	51	Ampliación Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	144.180.000
84	51	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	71.704.998
85	51	Construcción de Oficinas Judiciales Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.415.557
86	51	Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	24.402.843
87	51	Ampliación del Complejo Penitenciario Federal N° 3 - General Güemes, Provincia de Salta	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	76.475.880
89	51	Ampliación de la Colonia Penal de Santa Rosa Unidad 4 - Santa Rosa, Provincia de La Pampa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.565.299
90	51	Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	10.385.208
92	51	Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	11.901.976
93	51	Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	47.715.022
94	51	Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	29.884.163
95	51	Residencia para Personas Mayores	Subsecretaría de Relaciones con el	4.448.213

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		en Complejo Penitenciario II - Marcos Paz - Buenos Aires	Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	
TOTAL				1.808.366.264

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	0	10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires Etapa I	01/01/2008	31/12/2019	17,22	27,07	47,42	8,29	0,00
18	0	10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires Etapa II	01/12/2017	31/12/2019	0,00	1,70	47,30	51,00	0,00
18	0	12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronada - Santa Fe	01/01/2008	31/12/2019	2,07	27,07	65,86	5,00	0,00
18	0	24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	01/05/2012	31/12/2017	13,00	87,00	0,00	0,00	0,00
18	0	29	Reparación Muralla Perimetral	01/07/2012	31/12/2018	83,93	16,07	0,00	0,00	0,00
18	0	34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	01/11/2012	31/12/2018	80,39	19,61	0,00	0,00	0,00
18	0	43	Construcción de Escaleras y Salidas de Emergencia (Ex - Unidad 2 - Devoto)	01/10/2011	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
18	0	44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	02/01/2010	31/12/2019	5,30	23,55	44,58	26,57	0,00
18	0	44	ACRE - Área de Cultivos Restringidos Especiales CPF	01/08/2015	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
18	0	49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	01/01/2012	31/12/2020	0,00	1,00	26,50	46,50	26,00
18	0	56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	01/01/2012	31/12/2018	0,00	94,00	6,00	0,00	0,00
18	0	59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/01/2012	31/12/2017	88,74	11,26	0,00	0,00	0,00
18	0	64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	01/07/2012	31/12/2018	68,33	6,50	25,17	0,00	0,00
18	0	82	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza - Buenos Aires	01/12/2017	31/12/2018	0,00	15,00	85,00	0,00	0,00
18	0	83	Ampliación Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2019	0,00	1,70	47,30	51,00	0,00
18	0	84	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00
18	0	85	Construcción de Oficinas Judiciales Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	01/12/2017	31/12/2018	0,00	12,00	88,00	0,00	0,00
18	0	86	Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	01/07/2015	31/12/2018	3,00	97,00	0,00	0,00	0,00
18	0	87	Ampliación del Complejo Penitenciario Federal Nº 3 - General Güemes, Provincia de Salta	01/07/2014	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
18	0	89	Ampliación de la Colonia Penal de Santa Rosa Unidad 4 - Santa Rosa, Provincia de La Pampa	01/07/2015	31/12/2018	0,00	3,00	97,00	0,00	0,00
			PROYECTOS DE OBRA							

P R O G	S U B P R	P R O Y		% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	0	90	Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Rio Negro	01/07/2015	31/12/2018	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00
18	0	92	Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Rio Negro	01/07/2015	31/12/2018	0,00	3,00	97,00	0,00	0,00
18	0	93	Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	01/07/2015	31/12/2017	3,00	97,00	0,00	0,00	0,00
18	0	94	Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	01/07/2015	31/12/2017	7,00	93,00	0,00	0,00	0,00
18	0	95	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario II - Marcos Paz - Buenos Aires	01/12/2017	31/12/2018	0,00	13,00	87,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	560.432.446
TOTAL			560.432.446

SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDADES PENITENCIARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y
ASUNTOS PENITENCIARIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Ampliación del Instituto Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	42.423.750
8	51	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.016.234
9	51	Reparaciones Generales CPF N°2 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.867.500
10	51	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.449.000
11	51	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.975.595
12	51	Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.835.000
13	51	Reparaciones Generales Unidad 9 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.425.000
14	51	Reparaciones Generales Unidad 19 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.820.000
15	51	Reparaciones Generales Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.790.000
17	51	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy-Yuto, Jujuy	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	298.306.202
22	51	Ampliación Unidad Residencial 6 - CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	85.610.250
28	51	Reparaciones Generales en la Unidad 14 - Esquel, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.100.000
29	51	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.984.688
30	51	Reparaciones de Emergencia en el	Subsecretaría de Relaciones con el	6.585.563

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	
31	51	Reparaciones de Emergencia en el CPF Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.785.125
32	51	Reparaciones de Emergencia en el CPF I - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.579.000
33	51	Reparaciones de Emergencia en el CPF N°4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.179.875
34	51	Reparaciones Generales en la Unidad 31 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.410.000
35	51	Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.520.789
36	51	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	12.772.000
37	51	Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.115.000
38	51	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 9 - Neuquén, Provincia del Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	13.969.375
39	51	Reparaciones Generales en la Unidad 6, Rawson, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.015.000
40	51	Reparaciones Generales en la Unidad 15 - Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.945.000
41	51	Reparaciones Generales en la Unidad 12 - Viedma, Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.952.500
TOTAL				560.432.446

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	1	1	Ampliación del Instituto Federal para Jóvenes Adultos ; Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/07/2013	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
18	1	8	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/04/2015	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	9	Reparaciones Generales CPF N°2 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/08/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	10	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	01/07/2015	31/12/2019	0,00	0,00	91,00	9,00	0,00
18	1	11	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	12	Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	04/05/2015	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	13	Reparaciones Generales Unidad 9 - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	14	Reparaciones Generales Unidad 19 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	04/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	15	Reparaciones Generales Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	04/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	17	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy- Yuto, Jujuy	01/01/2016	31/12/2019	0,00	1,70	47,30	51,00	0,00
18	1	22	Ampliación Unidad Residencial 6 - CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	04/07/2017	31/12/2019	0,00	1,70	47,30	51,00	0,00
18	1	28	Reparaciones Generales en la Unidad 14 - Esquel, Provincia de Chubut	01/12/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	29	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	30	Reparaciones de Emergencia en el CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	31	Reparaciones de Emergencia en el CPF Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	32	Reparaciones de Emergencia en el CPF I - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	33	Reparaciones de Emergencia en el CPF N°4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	34	Reparaciones Generales en la Unidad 31 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	35	Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña, Provincia de Chaco	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	36	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	37	Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	38	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 9 - Neuquén, Provincia del Neuquén	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,50	82,50	0,00	0,00
18	1	39	Reparaciones Generales en la Unidad 6, Rawson, Provincia de Chubut	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,00	91,00	9,00	0,00
			PROYECTOS DE OBRA							

P R O G	S U B P R	P R O Y		% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	1	40	Reparaciones Generales en la Unidad 15 - Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00
18	1	41	Reparaciones Generales en la Unidad 12 - Viedma, Provincia de Rio Negro	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	80,00	10,00	0,00

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, se planifican las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	259.830.463
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	259.830.463
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	243.548.600
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	241.209.743
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	114.397.869
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	114.397.869
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	114.397.869
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	46.657.721
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.657.721
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.657.721
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.421.298
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.421.298
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.421.298
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	65.550.862
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	65.550.862
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	65.550.862
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	1.181.993
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.181.993
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.181.993
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	115.193
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.473
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.473
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.473
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	111.720
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	111.720
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	111.720
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	1.009.877
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	631.817
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	631.817
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	631.817
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	42.466
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	42.466
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	42.466
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	56.189
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	56.189
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	56.189
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	279.405
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	279.405
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	279.405

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	4.446.378
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	4.446.378
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.446.378
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	10.640.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	83.600
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	83.600
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	83.600
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.500
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	294.500
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	294.500
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.821
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.250.821
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.250.821
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.667.750
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.667.750
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.667.750
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.050.819
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.050.819
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.050.819
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	1.292.510
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.292.510
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.292.510
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	1.195.485
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.194.586
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.194.586
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.194.586
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	899
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	899
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	899
TOTAL											259.830.463

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	21.409.342
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	68.542.341
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	43.564.829
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	11.472.040
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	14.190.370
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Pre	53.031.558
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	44.568.091
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	3.051.892
TOTAL:			259.830.463

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar asesoramiento en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, con incumbencia en el Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.

- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en Jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	132.112.943
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	132.112.943
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	112.094.341
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	109.227.295
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	43.809.671
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	43.809.671
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	43.809.671
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.857.163
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	28.857.163
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	28.857.163
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.055.569
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.055.569
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.055.569
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.261.879
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.261.879
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.261.879
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	1.243.013
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.243.013
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.243.013
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	34.876
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.946
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.946
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.946
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	27.930
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	27.930
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	27.930
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.832.170
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	2.832.170
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.832.170
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.110.666
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.110.666
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.110.666
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	16.150.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	19.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.644.450
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.644.450
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.644.450
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.747.500
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.747.500
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.747.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	392.920
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	392.920
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	392.920
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	4.479.535
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.479.535
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.479.535
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	3.866.595
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.866.595
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.866.595
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	1.757.936
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.533.136
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.533.136
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.533.136
0	0	1	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	224.800
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	224.800
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	224.800
TOTAL											132.112.943

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	116.368.537
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	15.744.406
TOTAL:			132.112.943

PROGRAMA 23
ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la Ley de Mediación Nº 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución Nº 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y resorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.
- Brindar asistencia jurídica gratuita a personas bajos recursos.

- Realizar acciones de cooperación horizontal con otros países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Certificación de Firma	Acta Certificada	4.000
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	1.100
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	75.000
Mediación Penitenciaria	Caso	400
Personas de la Comunidad Educativa Capacitadas	Persona Capacitada	200
Seminario Taller para Mediadores	Curso	27

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	271.726.962
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	271.726.962
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	94.548.007
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	54.940.245
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	29.712.154
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.712.154
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.712.154
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.371.931
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.371.931
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.371.931
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.090.339
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.090.339
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.090.339
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.765.821
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.765.821
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.765.821
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	66.279
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	10.419
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.419
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.419
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	55.860
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	55.860
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	55.860
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.427.574
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	2.427.574
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.427.574
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	37.113.909
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	22.474.120
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	22.474.120
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	22.474.120
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	2.306.347
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.306.347
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.306.347
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.065.038
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.065.038
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.065.038
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	10.268.404
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.268.404
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.268.404
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	2.750.423
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.750.423
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.750.423

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	165.023.382
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	123
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	123
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	123
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	30.922
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	30.922
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.922
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.650
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.650
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.650
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.274.700
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.274.700
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.274.700
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	73.287
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	73.287
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	73.287
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.056.400
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.056.400
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.056.400
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	149.581.300
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	149.581.300
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	149.581.300
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	1.805.150
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.804.250
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.804.250
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.804.250
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	900
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	900
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	900
0	0	1	13	5						Transferencias	7.600.000
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	5.225.000
0	0	1	13	5	1	5				Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	5		21		Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.425.000
0	0	1	13	5	1	5		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	13	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	1	13	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	950.000
0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	1	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.900.000
0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	13	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	475.000
0	0	1	13	5	1	8		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	13	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	1	13	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	475.000
0	0	1	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	1	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.375.000
0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.375.000
0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	1	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.375.000
TOTAL											271.726.962

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	7.600.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.600.000
0	0	6	1	2							Judicial	7.600.000
0	0	6	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.600.000
0	0	6	1	2	13	5					Transferencias	7.600.000
0	0	6	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	6	1	2	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	1.425.000
0	0	6	1	2	13	5	1	5		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
0	0	6	1	2	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	950.000
0	0	6	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	950.000
0	0	6	1	2	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
0	0	6	1	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.900.000
0	0	6	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	6	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	6	1	2	13	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	475.000
0	0	6	1	2	13	5	1	8	9999		Sin discriminar	475.000
0	0	6	1	2	13	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000
0	0	6	1	2	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	475.000
0	0	6	1	2	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	475.000
0	0	6	1	2	13	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000
0	0	6	1	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.375.000
0	0	6	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	6	1	2	13	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	2.375.000
0	0	6	1	2	13	5	6	1	840	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.375.000
TOTAL											7.600.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Subsecretaría Acceso a la Justicia	9.139.034
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	199.727.208
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales	52.985
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	62.807.735
TOTAL:			271.726.962

PROGRAMA 26
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito de este programa se desarrollan las actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes Nº 24.043 (y sus modificatorias Nº 24.411 y Nº 26.564), Nº 25.914, Nº 25.192 y Nº 26.913.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que pueden verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables o de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión legal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización, a fin de analizar, clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental y la capacitación a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Continuar con la creación y preservación de Sitios de Memoria en todas las provincias.
- Intervenir y hacer seguimiento de casos referentes a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	15.000
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	600
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	2
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de identidad - Lesión grave	Indemnización Otorgada	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	607.542.535
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	607.542.535
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	175.729.206
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	132.713.919
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	61.483.540
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	61.483.540
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	61.483.540
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	26.991.146
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	26.991.146
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	26.991.146
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.372.889
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.372.889
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.372.889
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.369.257
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.369.257
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.369.257
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	1.497.087
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.497.087
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.497.087
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	10.061.207
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.717.735
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.717.735
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.717.735
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	559.811
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	559.811
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	559.811
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.783.661
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.783.661
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.783.661
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	15.960
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.995
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.995
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.995
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.965
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.091.916
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	8.091.916
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.091.916
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	24.846.204
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.122.046

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.122.046
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.122.046
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	1.402.782
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.402.782
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.402.782
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.377.068
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.377.068
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.377.068
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	6.847.476
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.847.476
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.847.476
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	96.832
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	96.832
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	96.832
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	364.800
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	364.800
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	364.800
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	10.450.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	809.400
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	809.400
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	809.400
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.923.500
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.923.500
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.923.500
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.354.100
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.354.100
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.354.100
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.246.210
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.246.210
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.246.210
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.446.090
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.446.090
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.446.090
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	670.700
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	670.700
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	670.700
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	449.600
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	449.600
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	449.600
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	449.600
0	0	1	13	5						Transferencias	420.548.929
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	325.548.929
0	0	1	13	5	1	4				Gastos Corrientes	305.123.929
0	0	1	13	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	305.123.929
0	0	1	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	305.123.929

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	20.425.000
0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	20.425.000
0	0	1	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.425.000
0	0	1	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000.000
0	0	1	13	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	1	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	1	13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	95.000.000
TOTAL											607.542.535

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	420.548.929
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	420.548.929
0	0	1	1	2							Judicial	420.548.929
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	420.548.929
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	420.548.929
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	325.548.929
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	305.123.929
0	0	1	1	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	305.123.929
0	0	1	1	2	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	20.425.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	20.425.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.425.000
0	0	1	1	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000.000
0	0	1	1	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	1	1	2	13	5	5	2	157		Ente Público "Espacio para la Memoria" Ley 26.415	95.000.000
0	0	1	1	2	13	5	5	2	157	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000.000
TOTAL											420.548.929	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	577.866.406
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	29.676.129
TOTAL:			607.542.535

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se canalizan las acciones destinadas a investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten el cometido de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los Organismos Públicos.
- Elaborar proyectos de normas y recomendaciones acerca de posibles reformas legislativas, con el fin de mejorar las herramientas de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
- Impulsar un plan de difusión e instalación de políticas y mecanismos para la prevención y control de la corrupción y transferencia de capacidades en los niveles provinciales y municipales.
- Diseñar, implementar y promover actividades de capacitación y campañas de difusión en temas de ética pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general
- Recomendar y asesorar a los organismos del Estado para el diseño, promoción e implementación de programas y políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de seguimiento de la convención Interamericana contra la corrupción y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia, en los que participa la República Argentina.
- Trabajar en el escenario internacional de diversos ámbitos vinculados con la lucha contra la corrupción (ONU, OEA, OCDE), entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.

- Participar en organismos, foros y programas internacionales y desarrollar acciones y elaborar proyectos de cooperación internacional, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales.
- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones en organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer la integridad.
- Proponer políticas generales para mejorar la transparencia en los procesos de compras públicas.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medios de la elaboración de materiales específicos y la realización de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción (OA).
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Analizar la información que, como resultado de sus tareas de control, remiten la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, a fin de analizar la posible existencia de irregularidades administrativas que puedan configurar hechos de corrupción.
- Facilitar las vías para acceso a la denuncia, difundiendo y mejorando las vías hoy habilitadas (línea telefónica común y una línea gratuita -0800-, posibilidad de hacer denuncias presencialmente, vía web a través de un aplicativo informático habilitado en el sitio de Internet para presentar denuncias online, a través de correos electrónicos habilitados para recibir denuncias y por correo postal).
- Brindar seguridad y confianza a los denunciantes, comunicando la garantía de que los denunciantes pueden requerir la reserva de su identidad y/o presentar sus denuncias de manera anónima.
- Llevar a cabo medidas de investigación de presuntos hechos de corrupción o en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los recursos públicos, ayudando a su identificación, puesta en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes y, eventualmente, a su sanción.
- Continuar promoviendo el inicio de investigaciones por hechos de corrupción a partir del impulso propio de la OA, o a partir del análisis de las publicaciones difundidas por los medios de comunicación.
- Proseguir con la investigación de aquellas conductas que se consideren hechos de corrupción y se encuentren dentro del ámbito de aplicación y los parámetros de significación fijados para la intervención de la OA, procurando, corroborar la verosimilitud o razonabilidad de la denuncia.

- Propender a una mayor especialización en la investigación de casos complejos vinculados con hechos de corrupción y criminalidad económica.
- Acentuar el impulso de las investigaciones por hechos que pudieran constituir falta de presentación de declaraciones juradas y enriquecimiento ilícito, en línea con el Plan de Fortalecimiento del Control de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Brindar capacitación y entrenamiento a los agentes de la OA encargados de llevar adelante investigaciones preliminares.
- Impulsar la atribución de responsabilidades y una consecuente sanción penal, por los hechos de corrupción que afecten el patrimonio del Estado Nacional, interviniendo como parte acusadora en los procesos penales donde esos hechos se sustancien.
- Instalar la aplicación práctica de los estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción fijados en las convenciones multilaterales en la materia, suscriptas en el ámbito de la OEA, ONU u OCDE, como así también de las recomendaciones y lineamientos surgidos del GAFI y el G20.
- Continuar desarrollando y actualizando las técnicas de investigación de hechos de corrupción complejos.
- Adecuar los criterios y mecanismos de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos en función de las normativas vigentes en la materia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	8
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.700
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	30
Iniciación de Investigaciones de Oficio	Investigación Iniciada	300
Intervenciones en procesos de concursos, compras y contrataciones	Intervención Realizada	2
Participación en Juicios Orales	Juicio	4
Presentaciones Judiciales tendientes a la Recuperación de Activos	Presentación Judicial	20
Presentaciones como parte Querellante	Presentación Judicial	20
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	40
Tratamiento de denuncias de acceso a la información pública	Resolución	6
PRODUCCION BRUTA :		
Análisis de Posibles Incompatibilidades y Conflictos de Intereses	Caso Analizado	60
Investigaciones Tendientes a la Recuperación de Activos	Actuaciones	15
Investigaciones en Trámite	Actuaciones	800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.754.833
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	67.754.833
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	23.943.273
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	21.902.856
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	10.996.147
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.996.147
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.996.147
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.939.141
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.939.141
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.939.141
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.244.607
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.244.607
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.244.607
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.722.961
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.722.961
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.722.961
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	17.438
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.473
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.473
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.473
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.965
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	28.500
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	39.287.060
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	37.050
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	37.050
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	37.050
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.103.140
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	20.103.140
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.103.140
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.520.450
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	5.520.450
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.520.450
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	10.018.700
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.018.700
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.018.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	3.607.720
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.607.720
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.607.720
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	4.496.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.596.800
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.596.800
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.596.800
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	899.200
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	899.200
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	899.200
TOTAL											67.754.833

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Contribuye a la judicialización de los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual, con el fin de que las víctimas obtengan las medidas de protección correspondientes y colaboren activamente para la detención de los violadores.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.222.225
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	62.222.225
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	59.469.216
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	1.156.489
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	291.173
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	291.173
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	291.173
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	481.000
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	481.000
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	481.000
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	64.347
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	64.347
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	64.347
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	319.969
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	319.969
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	319.969
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.965
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	58.298.762
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.015.118
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.015.118
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.015.118
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	4.910.192
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.910.192
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.910.192
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.243.776
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.243.776
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.243.776
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	16.129.676
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.129.676
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.129.676
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	164.630
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	164.630
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	164.630
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	2.565.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.178.950
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.178.950
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.178.950
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	554.800
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	554.800
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	554.800
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	639.350
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	639.350
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	639.350
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	23.379
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	23.379
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	23.379
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.379
TOTAL											62.222.225

PROGRAMA 36
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.
- Sistematizar una base de jurisprudencia nacional e internacional vinculada al proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad y su acceso al público en general.
- Capacitar a distintos actores estatales en la elaboración y puesta en marcha de programas de protección de testigos en causas por crímenes contra la humanidad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.928.687
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	11.928.687
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	11.838.437
0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	8.460.671
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	3.372.079
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.372.079
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.372.079
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.377.302
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.377.302
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.377.302
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	479.114
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	479.114
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	479.114
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.232.176
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.232.176
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.232.176
0	0	1	13	1	5					Asistencia Social al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.965
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.965
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	2.150.014
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.258.438
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.258.438
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.258.438
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	177.098
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	177.098
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	177.098
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	119.628
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	119.628
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	119.628
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	594.850
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	594.850
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	594.850
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	23.750
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	23.750
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	23.750
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	66.500
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.250
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	14.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.250
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	52.250
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	52.250
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	52.250
TOTAL											11.928.687

PROGRAMA 38
FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan adelante las acciones inherentes al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", creado por la Ley N° 26.995 y constituido sobre la base de la Universidad Popular "Madres de Plaza de Mayo", con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	23.537.912
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	23.537.912
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	16.500.550
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	7.463
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	7.463
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.463
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.463
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	16.493.087
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.249.427
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.249.427
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.249.427
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	312.607
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	312.607
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	312.607
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	880.169
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	880.169
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	880.169
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	4.376.642
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.376.642
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.376.642
0	0	3	13	1	8	7				Contratos especiales	674.242
0	0	3	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	674.242
0	0	3	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	674.242
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	2.427.250
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	2.427.250
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.427.250
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	3.800.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	9.500
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	9.500
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.733.500
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.733.500
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.733.500
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.500
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	9.500
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	9.500
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	323.712
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	251.776
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	251.776
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	251.776
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.936
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	71.936
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	71.936
0	0	3	13	5						Transferencias	486.400
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	486.400
0	0	3	13	5	1	3				Becas	475.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.400
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.400
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.400
TOTAL											23.537.912

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación Universitaria en Derechos Humanos	486.400
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	486.400
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	486.400
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	486.400
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	486.400
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	486.400
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	475.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.400
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.400
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.400
TOTAL											486.400	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
MATERIALES CONTROLADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	63.484.955
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	63.484.955
0	0	9	13	9						Gastos Figurativos	63.484.955
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	63.204.405
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	63.204.405
0	0	9	13	9	1	2	208			Agencia Nacional de Materiales Controlados	63.204.405
0	0	9	13	9	1	2	208	21		Gastos Corrientes	63.204.405
0	0	9	13	9	1	2	208	21	1	Moneda Nacional	63.204.405
0	0	9	13	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	280.550
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	280.550
0	0	9	13	9	2	2	208			Agencia Nacional de Materiales Controlados	280.550
0	0	9	13	9	2	2	208	22		Gastos de Capital	280.550
0	0	9	13	9	2	2	208	22	1	Moneda Nacional	280.550
TOTAL											63.484.955

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	148.398.062
0	0	9	11							Tesoro Nacional	148.398.062
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	148.398.062
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	148.177.562
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	148.177.562
0	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	148.177.562
0	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	148.177.562
0	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	148.177.562
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	220.500
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	220.500
0	0	9	11	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	220.500
0	0	9	11	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	220.500
0	0	9	11	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	220.500
TOTAL											148.398.062

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	131.344.842
0	0	9	11							Tesoro Nacional	131.344.842
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	131.344.842
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	129.357.192
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	129.357.192
0	0	9	11	9	1	2	202			INADI - Inst Nacional c/la Discr., la Xenof. y el Racismo	129.357.192
0	0	9	11	9	1	2	202	21		Gastos Corrientes	129.357.192
0	0	9	11	9	1	2	202	21	1	Moneda Nacional	129.357.192
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.987.650
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.987.650
0	0	9	11	9	2	2	202			INADI - Inst. Nac. c/la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	1.987.650
0	0	9	11	9	2	2	202	22		Gastos de Capital	1.987.650
0	0	9	11	9	2	2	202	22	1	Moneda Nacional	1.987.650
TOTAL											131.344.842

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	27.777.018
0	0	9	11							Tesoro Nacional	27.777.018
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	27.777.018
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	27.114.468
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	27.114.468
0	0	9	11	9	1	2	206			Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	27.114.468
0	0	9	11	9	1	2	206	21		Gastos Corrientes	27.114.468
0	0	9	11	9	1	2	206	21	1	Moneda Nacional	27.114.468
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	662.550
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	662.550
0	0	9	11	9	2	2	206			Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	662.550
0	0	9	11	9	2	2	206	22		Gastos de Capital	662.550
0	0	9	11	9	2	2	206	22	1	Moneda Nacional	662.550
TOTAL											27.777.018

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	310.666.887
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	310.666.887
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	310.666.887
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	310.666.887
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	310.666.887
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	310.666.887
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	310.666.887
TOTAL										310.666.887

JURISDICCIÓN 40-02
Servicio Penitenciario Federal

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.373.448.778
2	3	Sistema Penal	8.373.448.778
3		SERVICIOS SOCIALES	4.897.226.432
3	3	Seguridad Social	4.547.091.001
3	4	Educación y Cultura	350.135.431
		SUBTOTAL	13.270.675.210
TOTAL			13.270.675.210

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	8.704.127.873
11	1	Gastos en Personal	7.043.108.926
11	2	Bienes de Consumo	513.668.564
11	3	Servicios No Personales	1.015.394.916
11	4	Bienes de Uso	75.605.020
11	5	Transferencias	56.350.447
13		Recursos con Afectación Específica	1.161.815.049
13	2	Bienes de Consumo	35.732.755
13	3	Servicios No Personales	12.011.859
13	4	Bienes de Uso	9.070.435
13	5	Transferencias	1.105.000.000
14		Transferencias Internas	3.404.732.288
14	5	Transferencias	3.404.732.288
TOTAL			13.270.675.210

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	13.185.999.755
2120	Gastos de Consumo	8.619.917.020
2121	Remuneraciones	7.043.108.926
2122	Bienes y Servicios	1.576.808.094
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	4.509.732.288
2170	Transferencias Corrientes	56.350.447
2171	Al Sector Privado	8.550.000
2172	Al Sector Público	47.800.447
2200	Gastos de Capital	84.675.455
2210	Inversión Real Directa	84.675.455
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	84.315.775
2214	Activos Intangibles	359.680
TOTAL		13.270.675.210

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.200.000
12	9			Otros	2.200.000
12	9	2		Especificados	2.200.000
13				Aportes y Contribuciones	1.105.000.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	419.900.000
13	1	1		Aportes Personales	419.900.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	685.100.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	57.507.250
14	1			Venta de Bienes	18.736.483
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	18.736.483
14	2			Venta de Servicios	38.770.767
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	38.770.767
41				Contribuciones Figurativas	3.404.732.288
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.404.732.288
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	3.404.732.288
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.404.732.288
TOTAL					4.569.439.538

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.327.860.845
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	6.085.002.456
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Servicio Penitenciario Federal	4.547.091.001
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	960.585.477
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	350.135.431
TOTAL			13.270.675.210

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del Organismo. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.327.860.845
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.326.904.320
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.042.293.724
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	707.107.681
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	100.454.212
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	100.454.212
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	100.454.212
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	316.520.980
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	316.520.980
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	316.520.980
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	34.747.932
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	34.747.932
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	34.747.932
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	99.390.469
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	99.390.469
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	99.390.469
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	155.994.088
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	155.994.088
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	155.994.088
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.808.040
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.368.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.368.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.368.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	114.000
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	326.040
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	326.040
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	326.040
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	333.378.003
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	332.500.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	332.500.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	332.500.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	878.003
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	878.003
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	878.003
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	52.679.010
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	52.679.010
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	52.679.010
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	170.646.809
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	60.799.510
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	60.799.510

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	60.799.510
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.638.261
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.638.261
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.638.261
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.074.238
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.074.238
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.074.238
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.120.610
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.120.610
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.120.610
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.703.676
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.703.676
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.703.676
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	28.500.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.270.699
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	20.270.699
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.270.699
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	12.539.815
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.539.815
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.539.815
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	13.484.330
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	13.304.490
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.304.490
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.304.490
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	179.840
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	179.840
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	179.840
0	0	2	11	5						Transferencias	47.800.447
0	0	2	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.800.447
0	0	2	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	47.800.447
0	0	2	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	47.800.447
0	0	2	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	47.800.447
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	956.525
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	956.525
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	956.525
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	956.525
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	956.525
TOTAL											1.327.860.845

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	47.800.447
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	47.800.447
0	0	1	2	3							Sistema Penal	47.800.447
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	47.800.447
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	47.800.447
0	0	1	2	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.800.447
0	0	1	2	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	47.800.447
0	0	1	2	3	11	5	5	4	999		Otros	47.800.447
0	0	1	2	3	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.800.447
TOTAL											47.800.447	

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	994
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	7.047
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	3.701

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.085.002.456
0	0	2	11							Tesoro Nacional	6.056.020.663
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	5.548.080.576
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	5.547.493.720
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.087.141.994
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.087.141.994
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.087.141.994
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.810.948.709
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.810.948.709
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.810.948.709
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	241.507.559
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	241.507.559
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	241.507.559
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	689.822.114
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	689.822.114
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	689.822.114
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.718.073.344
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.718.073.344
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.718.073.344
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	586.856
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	586.856
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	586.856
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	586.856
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	403.272.749
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	403.272.749
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	403.272.749
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	46.006.438
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.141.889
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	37.141.889
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.141.889
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.404.364
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.404.364
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.404.364
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	6.460.185
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.460.185
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.460.185
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	58.660.900
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	57.177.220
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	57.177.220
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	57.177.220
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	1.258.880

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.258.880
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.258.880
0	0	2	11	4	7					Semovientes	44.960
0	0	2	11	4	7			22		Gastos de Capital	44.960
0	0	2	11	4	7			22	1	Moneda Nacional	44.960
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	179.840
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	179.840
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	179.840
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	28.981.793
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	15.548.033
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	15.548.033
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	15.548.033
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	11.006.415
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	808.640
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	808.640
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	808.640
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	697.775
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	697.775
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	697.775
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	9.500.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	2.427.345
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	2.427.345
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.427.345
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.427.345
TOTAL											6.085.002.456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	573.027.868
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	270.202.589
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	5.241.771.999
TOTAL:			6.085.002.456

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.761
Atención de Retiros	Retirado	8.022

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.547.091.001
0	0	3	11							Tesoro Nacional	37.358.713
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	35.591.695
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	35.589.784
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.693.875
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.693.875
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.693.875
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.606.498
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.606.498
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.606.498
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.691.697
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.691.697
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.691.697
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.838.256
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.838.256
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.838.256
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	8.759.458
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.759.458
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.759.458
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.911
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.911
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.911
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.911
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.414.486
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.414.486
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.414.486
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	352.532
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	352.532
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	352.532
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	352.532
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.105.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	1.105.000.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.105.000.000
0	0	3	13	5	1	1				Gastos Corrientes	1.105.000.000
0	0	3	13	5	1	1		21		Jubilaciones y/o retiros	1.105.000.000
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Gastos Corrientes	1.105.000.000
0	0	3	14							Moneda Nacional	1.105.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	3.404.732.288
0	0	3	14	5						Transferencias	3.404.732.288
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.404.732.288
0	0	3	14	5	1	1				Gastos Corrientes	3.404.732.288
0	0	3	14	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	2.558.597.964

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	2.558.597.964
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.558.597.964
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	846.134.324
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	846.134.324
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	846.134.324
TOTAL											4.547.091.001

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	4.509.732.288
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.509.732.288
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.509.732.288
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.105.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	1.105.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.105.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.105.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	427.898.679
0	0	1	3	3	13	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	137.623.737
0	0	1	3	3	13	5	1	1		22	Provincia del Chaco	178.024.144
0	0	1	3	3	13	5	1	1		26	Provincia del Chubut	64.516.629
0	0	1	3	3	13	5	1	1		34	Provincia de Formosa	34.040.980
0	0	1	3	3	13	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	449.829
0	0	1	3	3	13	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	64.786.346
0	0	1	3	3	13	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	6.637.517
0	0	1	3	3	13	5	1	1		54	Provincia de Misiones	55.739.077
0	0	1	3	3	13	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	36.556.016
0	0	1	3	3	13	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	52.174.380
0	0	1	3	3	13	5	1	1		66	Provincia de Salta	2.761.015
0	0	1	3	3	13	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	42.744.702
0	0	1	3	3	13	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	1.046.949
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	3.404.732.288
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	3.404.732.288
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.404.732.288
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.558.597.964
0	0	1	3	3	14	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	990.787.955
0	0	1	3	3	14	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	318.664.085
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	412.210.147
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	149.386.530
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	78.820.967
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.041.568
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	150.011.054
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	15.368.993
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	129.062.343
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	84.644.478
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	120.808.373
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	6.393.057
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	98.974.210
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	2.424.204
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	846.134.324
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	320.387.068
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	109.141.940
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	136.200.220
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	52.232.697
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	25.848.345
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	397.312
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	47.295.457

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	5.648.771
0	0	1	3	3	14	5	1	2			54 Provincia de Misiones	41.335.128
0	0	1	3	3	14	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	29.701.911
0	0	1	3	3	14	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	39.336.099
0	0	1	3	3	14	5	1	2			66 Provincia de Salta	2.327.633
0	0	1	3	3	14	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	35.357.019
0	0	1	3	3	14	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	924.724
TOTAL											4.509.732.288	

PROGRAMA 24
COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en Jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El presupuesto de mano de obra empleada por el Ente Cooperador Penitenciario se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción toda vez que de los cálculos estimados de producciones futuras deviene la necesidad de ampliar o acotar la misma en función de los recursos que se han de generar.

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos destinados a servicios durante varios ejercicios, situación que se resuelve mediante la vinculación de actividades de trabajo de laborterapia. Sobre la cual se centraliza la ejecución de bienes de uso para los talleres productivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.900
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	78,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	960.585.477
0	0	2	11							Tesoro Nacional	933.708.746
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	119.142.912
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	118.538.760
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	28.180.949
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	28.180.949
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	28.180.949
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.872.654
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.872.654
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.872.654
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.004.467
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.004.467
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.004.467
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.890.969
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.890.969
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.890.969
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	35.589.721
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	35.589.721
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.589.721
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	604.152
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	604.152
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	604.152
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	604.152
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	13.182.915
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	13.182.915
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	13.182.915
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	798.736.919
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	3.372.500
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.372.500
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.372.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.435.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.435.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.435.000
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.370.326
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.370.326
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.370.326
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.979.935
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.979.935
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.979.935

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.722.565
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.722.565
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.722.565
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	768.191.593
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	768.191.593
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	768.191.593
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	2.646.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.646.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.646.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.646.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	26.876.731
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	20.184.722
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	20.184.722
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	20.184.722
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	1.005.444
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.001.264
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.001.264
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.001.264
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.180
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.180
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.180
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	5.686.565
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	5.686.565
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	5.686.565
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.686.565
TOTAL											960.585.477

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo” .

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	69
Formación de Oficiales	Egresado	52
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	342

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	350.135.431
0	0	3	11							Tesoro Nacional	350.135.431
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	298.000.019
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	297.958.055
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	59.391.482
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	59.391.482
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	59.391.482
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	102.360.039
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	102.360.039
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	102.360.039
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.479.293
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.479.293
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.479.293
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	38.887.235
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.887.235
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.887.235
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	83.840.006
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	83.840.006
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	83.840.006
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	41.964
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	41.964
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	41.964
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	41.964
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	43.119.404
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	43.119.404
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	43.119.404
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.750
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	461.258
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	461.258
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	461.258
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	461.258
0	0	3	11	5						Transferencias	8.550.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.550.000
TOTAL											350.135.431

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Estudios Penitenciarios	8.550.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.550.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	8.550.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	8.550.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	8.550.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	8.550.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	8.550.000
TOTAL											8.550.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	50.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.000.000
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	50.000.000
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	50.000.000
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	50.000.000
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	50.000.000
TOTAL										50.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.776.932
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	1.776.932
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.776.932
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.776.932
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.776.932
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.776.932
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.776.932
TOTAL										1.776.932

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
334

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.115.269
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.115.269
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.115.269
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.115.269
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.115.269
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.115.269
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.115.269
TOTAL										1.115.269

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas del área de su competencia; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interior y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y provinciales; dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a preparación, doctrina y equipamiento; entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad; y supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se reflejan en la reciente Declaración de la "Emergencia de Seguridad Pública" en la totalidad del territorio nacional, la cual tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado (Decreto N° 228/2016), el Ministerio de Seguridad ha reorientado sus tareas potenciando las acciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y la seguridad de fronteras.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo y poder preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, el Ministerio elaboró un Plan Estratégico Integral que consta de cinco lineamientos estratégicos, a saber:

- 1) Luchar contra el crimen organizado con énfasis en el narcotráfico.
- 2) Aumentar la efectividad de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales y de las policías provinciales.
- 3) Fortalecer la articulación federal y la cooperación entre poderes en materia de seguridad.
- 4) Brindar respuestas integrales ante emergencias naturales y humanas.
- 5) Optimizar la utilización de los recursos e incrementar la transparencia de la información del Ministerio de Seguridad.

Estos lineamientos han fijado el conjunto de políticas presupuestarias para el Ejercicio 2017, que se presentan ordenadas de acuerdo al Plan Estratégico ministerial.

En el marco del primer lineamiento estratégico, el cual se centra en la lucha contra el crimen organizado con énfasis en el narcotráfico, se engloban las siguientes políticas:

- Intervenir territorialmente distintos barrios del país para combatir el narcotráfico.
- Desarticular las bandas criminales vinculadas al narcotráfico.
- Profundizar el avance en la coordinación integral entre la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico.

- Incrementar la cantidad y especificidad de efectivos focalizados en las áreas de riesgo, producción, tráfico y comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Fortalecer la interdicción aeroportuaria y portuaria marítima y fluvial en las zonas de alta actividad económica, en coordinación operativa de prevención con la Administración Nacional de Aduanas.
- Mejorar la capacidad logística de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (FFPP y FFSS) federales para potenciar la capacidad operativa en la lucha contra el narcotráfico.
- Incrementar la inter-operatividad de las cuatro Fuerzas Federales en materia de Inteligencia y Contrainteligencia Criminal.
- Sistematizar el análisis estratégico y operacional en relación a la problemática del narcotráfico.
- Profundizar la inversión destinada a la modernización y adquisición de equipamiento tecnológico para la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y sus Centros de Inteligencia Criminal Regionales, para el cumplimiento y la optimización de las tareas analíticas, administrativas y de capacitación que realizan, así como para la consolidación de la extensión territorial y de las funciones de conducción del Subsistema de Inteligencia Criminal encomendadas (Resolución N° 1.014/2012) para profundizar contra el crimen organizado.
- Realizar actividades de formación y capacitación externa e interna del personal de la Escuela de Inteligencia sobre el Delito (ESID) y fortalecer la inversión destinada a soporte informático en hardware y software específicos para su funcionamiento.
- Fomentar la vinculación estratégica internacional para la conjuración del crimen organizado.
- Consolidar la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales destinados a la lucha contra el narcotráfico e intensificar los programas de capacitación específicos en el marco del “Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas”.
- Capacitar actores clave de las Policías Provinciales y otros organismos provinciales en la problemática del narcotráfico.
- Fomentar la vinculación estratégica interagencial e interjurisdiccional para la conjuración del crimen organizado con énfasis en el narcotráfico.
- Intervenir y mejorar las relaciones con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) y de la Comisión instituida por la Ley N° 24.450, en el ámbito de su competencia.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la mejora de las capacidades operacionales del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), procurando el incremento de los operadores registrados, para el mejor control de los precursores y sustancias químicas utilizables en la producción de drogas ilícitas.
- Fortalecer la lucha contra el narcotráfico en Internet implementando el “Programa Nacional de lucha contra el tráfico de estupefacientes en Internet, Internet profunda y gestión de criptomonedas”.
- Fomentar e impulsar investigaciones y atender en cuestiones vinculadas al marco normativo relativo a la problemática del narcotráfico.
- Desarrollar capacidades vinculadas con la gestión de arsenales de las Fuerzas Federales y la trazabilidad de las armas de fuego y municiones para evitar el desvío de armas hacia los mercados ilegales.
- Sostener la participación en el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata de Personas dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Nación.
- Capacitar a profesionales y efectores locales en el abordaje territorial nacional del delito de trata y la violencia de género.
- Elaborar e implementar las políticas de seguridad en las zonas de frontera.
- Desarrollar un programa de fronteras inteligentes con datos integrados.

- Reforzar las capacidades del Estado para los controles fronterizos en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado.
- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con organismos nacionales con presencia y/o competencia en las fronteras, autoridades provinciales y organismos de los países limítrofes para el desarrollo integral y la seguridad de las zonas de frontera.
- Establecer políticas de coordinación multiagencial en la Zona de Seguridad de Fronteras, con las demás áreas del gobierno para la prevención del delito.
- Proponer, coordinar e implementar un Plan de Inversión en Infraestructura de Fronteras, a fin de proporcionar un soporte a las actividades de control fronterizo que el Estado allí desempeña, contribuyendo también al desarrollo de las economías locales y bienestar general de la población, teniendo en cuenta las características del territorio nacional y su integración con los países limítrofes
- Promover la implementación de las tecnologías de información y comunicación en las zonas de fronteras.
- Evitar que las personas pertenecientes a barras bravas y vinculadas al crimen organizado participen directa o indirectamente de los eventos futbolísticos mediante: acciones vinculadas al control y fiscalización de los operativos de seguridad que tienen lugar en espectáculos futbolísticos; programas de prevención de violencia en espacios futbolísticos, en coordinación con otros Ministerios de la Administración Pública Nacional y demás instituciones públicas y privadas; integración con los diferentes organismos públicos y privados, en todos los niveles de gobierno, con el objeto de alcanzar una nivelación de información vinculada a la seguridad en espectáculos futbolísticos, a través de encuentros mensuales de diferente índole, tendientes a lograr una estandarización de los procedimientos a nivel nacional; cooperación nacional e internacional en la lucha contra la violencia, la xenofobia, la discriminación y el racismo en los espectáculos futbolísticos, a través de la implementación de campañas de divulgación en el fútbol; implementación de tecnologías en las acciones preventivas en los estadios de fútbol, tales como control de acceso electrónico, monitoreo visual y control biométrico; y sistematización de la documentación probatoria colectada durante los eventos futbolísticos, generando mecanismos de intercambio de información y evaluación con las fuerzas policiales a nivel federal.

En el marco del segundo lineamiento estratégico del plan integral, el cual propone aumentar la efectividad de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (FFPP y FFSS) federales y de las Policías Provinciales, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Crear un Instituto Conjunto de Conducción Estratégica para la formación conjunta de los mandos superiores e intermedios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de funcionarios y agentes de la administración pública nacional, provincial y municipal, y profesionales de áreas de estudios sensibles a la seguridad.
- Unificar en un ciclo lectivo (9 meses) la formación de los suboficiales de las cuatro (4) Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Contribuir a la nivelación formativa y a la capacitación de las Policías Provinciales con estándares de calidad y excelencia.
- Formular programas de formación y capacitación con contenidos curriculares comunes que permitan alcanzar homogeneidad en el accionar de las Fuerzas de Seguridad federales y provinciales.
- Reclutar integrantes de las Fuerzas Federales del Ministerio de Seguridad ponderando perfiles vinculados al combate del crimen organizado y el delito complejo.
- Fortalecer las capacidades de las FFPP y SS federales para la investigación en delitos federales.

- Desarrollar e implementar políticas basadas en el uso racional de la fuerza en el marco de la doctrina de las Fuerzas Federales.
- Sistematizar la generación de políticas estratégicas de inteligencia criminal.
- Promover mayor profesionalización, bienestar y equidad en la carrera del personal de las FFPP y SS federales y policías provinciales.
- Fortalecer las capacidades funcionales de las policiales provinciales.
- Desarrollar e implementar políticas logísticas conjuntas en materia de abastecimiento, almacenamiento, transporte, mantenimiento y disposición final de medio materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad en el marco de los planes y programas federales establecidos.
- Asistir en la fijación de la doctrina, organización, despliegue, capacitación y equipamiento de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el mejor cumplimiento de las misiones asignadas.
- Determinar y diseñar, en coordinación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), procedimientos para evaluar la calidad del desempeño del servicio policial y la satisfacción del ciudadano.
- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales en los que la República Argentina haya sido signataria en coordinación con otras instituciones policiales extranjeras.
- Coordinar y hacer más eficiente el trabajo de las Policías de Proximidad en el marco de la órbita de las Fuerzas Federales.

El tercer lineamiento estratégico del Plan Estratégico Integral del Ministerio de Seguridad prevé fortalecer la articulación federal y la cooperación entre poderes en materia de seguridad. Para ello, se proponen las siguientes políticas presupuestarias:

- Incrementar la cooperación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos para optimizar la gestión judicial y mejorar la procuración de Justicia en materia de Seguridad.
- Atender los reclamos de seguridad y transparencia de la ciudadanía en casos concretos.
- Continuar con el servicio de los Centros Nacionales de Atención al Ciudadano, para brindar una recepción personalizada de denuncias en la línea 0800.555.5065 del Ministerio de Seguridad.
- Planificar y desarrollar cursos de capacitación para el personal que opera con el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).
- Llevar adelante el Registro de Personas Extraviadas y Personas con Identidad Desconocidas de las que se tome conocimiento a través del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), redes sociales, línea 0800-555-5065, y Oficios Judiciales.
- Asistir y cooperar con las autoridades judiciales intervinientes en la búsqueda de Personas Extraviadas y Personas con Identidad Desconocidas.
- Trabajar en la identificación de personas halladas con identidad desconocida, cotejando las mismas con las personas buscadas, registradas en la base de datos de la Unidad.
- Monitorear las causas judiciales de personas extraviadas con el objeto de conocer los avances de las mismas.
- Ampliar los recursos de la Unidad de Coordinación de Traslado para Evaluación y Diagnóstico en Salud Mental y Adicciones (UT), tanto de personal como de móviles, atento a la demanda que se incrementa año tras año.
- Generar mayor accesibilidad a la UT en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad, fortaleciendo la presencia territorial mediante el asesoramiento de los alcances del mismo, dando el debido cumplimiento de la garantía constitucional de acceso a la salud y a la justicia para todos los habitantes.

- Impulsar la federalización de dispositivos de similares características en el interior del país, atento a la creciente demanda de personas afectadas por el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar actividades de capacitación a los actores que intervienen en los casos que atiende la Unidad de Traslado (hospitales, comunidades terapéuticas, SAME, Fuerzas de Seguridad, Programa Buenos Aires Presente, profesionales del sistema judicial, entre otros) para establecer mecanismos de articulación y de cooperación respecto del ordenamiento jurídico vigente, como a las competencias propias de cada actor, en pos de ayudar a las personas afectadas por el consumo problemático de estupefacientes.
- Mejorar la cooperación con las Legislaturas en cuestiones relativas al Ministerio y la Política de Seguridad.
- Establecer mecanismos de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad, en particular en la formulación de proyectos de ley que mantengan relación directa con dichas políticas.
- Actualizar e implementar el Observatorio Legislativo de Seguridad Ciudadana a los efectos de analizar, comparar, proyectar y difundir convenios internacionales, normativa nacional y provincial (leyes, decretos), resoluciones ministeriales y proyectos de ley vinculados a políticas de seguridad, proponiendo la unificación de criterios normativos.
- Cooperar con las Legislaturas locales y con el Honorable Congreso de la Nación en la difusión de legislación en materia de seguridad.
- Garantizar las herramientas normativas necesarias que permitan interactuar con diversas agencias internacionales de seguridad (DEA, FBI, entre otros), favoreciendo el intercambio de información en los distintos estamentos de la Seguridad Nacional.
- Diseñar políticas estratégicas para la prevención social del delito y la violencia.
- Potenciar la participación ciudadana y la atención al ciudadano en las jurisdicciones provinciales y la CABA.
- Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas en materia de seguridad de los gobiernos locales.
- Articular y coordinar con los gobiernos provinciales y de la CABA en las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales de las políticas establecidas por el Consejo de Seguridad Interior.
- Generar ámbitos de participación de las autoridades provinciales en la deliberación de políticas, planes y medidas de acción de seguridad interior.
- Elaborar los planes y ejecutar las acciones tendientes a garantizar un adecuado nivel de seguridad interior.
- Promover la intensificación de la planificación, coordinación, supervisión y apoyo a las operaciones policiales interjurisdiccionales o entre instituciones que integran el Sistema de Seguridad Interior.
- Crear mecanismos para potenciar la participación ciudadana a partir de un órgano consultivo de carácter federal en materia de seguridad y sistemas de consulta sobre atención al público en dependencias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intervenir en la aplicación del Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Provinciales de Seguridad creado en el marco del Decreto N° 228/2016 de Emergencia de Seguridad Pública.
- Intervenir en la aplicación del Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, mediante el trabajo conjunto con diferentes municipios para fortalecer la capacidad técnica y de gestión en materia de seguridad y promoviendo la formulación e implementación de estrategias orientadas a la reducción del delito y la violencia.
- Realizar campañas en materia de prevención del delito y la violencia para poner en conocimiento de la población los recursos con los que cuenta para canalizar sus demandas, dudas o

sugerencias. Asimismo, concientizar sobre la importancia de la seguridad ciudadana y la construcción de ciudadanía.

- Promover participación comunitaria a través de la realización de Jornadas y Eventos que refuercen el trabajo conjunto, permitiendo generar un espacio interagencial donde construir políticas para la prevención de los delitos contra las personas y sus bienes; la violencia social y comunitaria y sobre la gestión de la Seguridad Pública en general.
- Realizar acciones de prevención social y promover la participación de organizaciones comunitarias y vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituidos en Mesas Barriales de Participación Comunitaria para debatir conflictividades barriales relacionados con temas de seguridad (social, delictual y espacio público).

En el marco del cuarto lineamiento, cuyo fin es brindar respuestas integrales ante emergencias naturales y humanas, se destacan las siguientes políticas presupuestarias:

- Instrumentar un nuevo sistema para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre mediante una política de prevención, respuesta y reducción del riesgo de desastre.
- Desarrollar políticas institucionales en materia de Protección Civil para diseñar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación con enfoque en la gestión de riesgos para fortalecer el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
- Fortalecer las áreas de Protección Civil, a nivel provincial y municipal.
- Crear un Centro Nacional de Desastres que tenga como misión prevenir, alertar y fomentar la cultura de la protección para reducir el riesgo de la población.
- Dar funcionalidad al Sistema de Control de Bomberos Voluntarios y Coordinación de ONG's.
- Continuar con la fiscalización de los legajos y la documentación administrativa como requisito para el otorgamiento de futuros subsidios, en el marco de la Ley del Bombero Voluntario N° 25.054.
- Promover las adecuaciones en la legislación de acuerdo a la realidad del sistema de bomberos, dictar su reglamento, y establecer normas de procedimiento y control.
- Continuar con la formulación de doctrinas, políticas y planes para la coordinación de las acciones tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, coordinando el apoyo federal e internacional en el marco de la reducción a los riesgos tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población.
- Fortalecer la gestión de los sistemas de alerta temprana y proponer un nuevo diseño que incluya la gestión de información destinada a formular escenarios de riesgo en el territorio nacional.
- Asegurar la interoperabilidad de los sistemas de alerta temprana entre organismos operadores de los sistemas a nivel nacional y provincial de protección civil.
- Brindar asistencia económica para la gestión integral del riesgo de desastres.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Defensa Civil en el desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción y respuesta.
- Optimizar una red Nacional de comunicaciones de emergencias.
- Garantizar que las redes y servicios de comunicaciones se encuentren disponibles a fin de cumplir con los requisitos operativos de las emergencias y las catástrofes.

Finalmente, el quinto y último lineamiento estratégico del Plan ministerial propone optimizar la utilización de los recursos e incrementar la transparencia de la información del Ministerio de Seguridad. En el mismo, se encuentran, las siguientes políticas presupuestarias:

- Optimizar la utilización de los recursos asignados al Ministerio.

- Optimizar, coordinar y controlar el uso de recursos y aumentar el alcance y calidad del monitoreo sobre las FFPP y SS federales en todo el territorio.
- Brindar apoyo logístico a las FFPP y SS federales, orientado a la normalización, la integralidad y la optimización en la afectación de los recursos.
- Desarrollar un sistema integrado de gestión logística que optimice la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, siguiendo normas de calidad en base a criterios de eficiencia e interoperabilidad.
- Fomentar la complementación de las necesidades materiales de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con las capacidades del sector científico, tecnológico e industrial argentino.
- Establecer las necesidades de equipamiento e innovación tecnológica de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, cuantificando y calificando los recursos requeridos e impulsar la incorporación de tecnologías de información y sistemas de comunicaciones de avanzada para las Fuerzas Policiales y de Seguridad, teniendo en cuenta principalmente los lineamientos trazados en virtud del dictado del Decreto N° 228/2016 de Emergencia en Seguridad, relacionados con la lucha contra el crimen organizado con énfasis en el narcotráfico.
- Determinar, en coordinación con los gobiernos provinciales y de la CABA, criterios unificados para la elaboración de estadísticas criminales a nivel federal.
- Actualizar, transparentar y monitorear las estadísticas criminales nacionales, de las provincias y de la CABA y generar indicadores confiables, a tiempo y relevantes para la toma de decisiones.
- Incrementar la transparencia de la información de los funcionarios de la Jurisdicción.
- Consolidar y validar los sistemas de información del Ministerio de Seguridad e integrarlos con nuevas fuentes de información de otras instituciones y jurisdicciones.
- Implementar mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de la Jurisdicción.

La Policía Federal Argentina (PFA), por su parte, tiene como objetivos primarios la planificación estratégica, el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de prevención, reducción y disuasión del delito federal; así como la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico y el delito organizado, con el fin de resguardar la vida, libertad y el patrimonio de los habitantes argentinos, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las Instituciones del Sistema Representativo, Republicano y Federal.

Para ello cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el territorio de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y dentro de la jurisdicción Federal, con las limitaciones establecidas en la Constitución Nacional, leyes especiales, Tratados, Convenios y Principios de Derecho Internacional. Asimismo, desde el año 1947, participa activamente como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) siendo desde 1962, la Única Oficina Central Nacional (OCN Buenos Aires), estando a cargo de la Sede de la Oficina Regional para América del Sur.

En el marco de Plan Estratégico del Ministerio de Seguridad, en función de la necesidad de readecuar las misiones y funciones de la PFA, federalizando sus tareas y, como producto de la planificación organizacional, es que se elaboraron los siguientes lineamientos estratégicos, guía para el desarrollo de las políticas presupuestarias:

1. Combatir la narco-criminalidad y los delitos federales complejos.

2. Potenciar la labor de la PFA como auxiliar de la justicia federal, y como herramienta eficiente y eficaz en la investigación de delitos federales.
3. Asistir a las Policías Provinciales, Fuerzas Nacionales e Internacionales y Autoridades Nacionales en el cumplimiento de sus funciones.

Dentro del primer lineamiento estratégico, se propician las siguientes políticas prioritarias:

- Profundizar las tareas destinadas a combatir el delito organizado a través de la adopción e implementación de tecnologías que permitan optimizar la prevención y la investigación de los mismos.
- Establecer nuevos mecanismos en la organización y planificación de la lucha contra el narcotráfico y las actividades económicas asociadas.
- Fortalecer el despliegue institucional en todo el territorio de la República Argentina.
- Aumentar la cantidad de dependencias policiales en el interior del país dependientes de la Superintendencia de Drogas Peligrosas, con el objeto de cumplir de manera eficaz y dinámica sus funciones.
- Crear equipos de protección ambiental en el interior del país, con la misión de prevenir la utilización ilícita de productos químicos, radiológicos, bacteriológicos y nucleares.
- Poner en marcha Unidades Operativas Especiales para la investigación del lavado de activos y organizaciones criminales.
- Coordinar y cooperar con Fuerzas Policiales Nacionales y Provinciales, en tareas de investigación, incautación y detención de personas y organizaciones delictivas.

En el marco del segundo lineamiento estratégico se proponen las siguientes políticas prioritarias:

- Desarrollar acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las Agencias Regionales y Delegaciones de infraestructura edilicia adecuada para la asistencia pericial.
- Cooperar con Fuerzas de Seguridad Provinciales, Federales, autoridades nacionales e internacionales, para mejorar la efectividad de los operativos, sus tácticas y el intercambio de información con énfasis en delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales y aduaneros, entre otros.
- Generar información transparente, y confiable para una oportuna toma de decisiones, y una efectiva planificación del despliegue de medidas preventivas y operativas.
- Actualizar la infraestructura informática e implementar sistemas integrados de registros orientados a asegurar la seguridad en las bases de datos.
- Adquirir equipamiento de última generación para una correcta asistencia pericial en la investigación de los delitos requerida por la justicia.
- Adecuar los procesos y procedimientos policiales dotándolos de mayor celeridad, transparencia y control.
- Profundizar acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme nuevas exigencias en tecnología de la información y comunicaciones.
- Capacitar y perfeccionar al personal a través de cursos de reentrenamiento y actualización policial.
- Desarrollar un programa de entrenamiento en competencias policiales básicas.
- Brindar cursos específicos para el personal que cumple funciones policiales en áreas operativas.
- Continuar y profundizar el plan de becas e incentivos para posibilitar que el personal policial culmine sus estudios secundarios.

- Ampliar el plan de Becas Universitarias de formación y capacitación para el personal de la Fuerza.
- Fortalecer el sistema educativo policial mediante el desarrollo de nuevos planes de estudios, con énfasis en el uso racional de la fuerza.
- Realizar una reasignación equilibrada de los Recursos Humanos en vistas a una mayor presencia policial en áreas operativas y para un mejor aprovechamiento del capital humano.
- Implementar el Plan de Desarrollo del Personal Superior y Subalterno en los escalafones de Seguridad, Bomberos y Comunicaciones (Resolución del Ministerio de Seguridad N° 600/14).
- Promover la participación comunitaria en el marco del modelo de seguridad democrática, promoviendo la interacción con la comunidad y la articulación de políticas de desarrollo sociocultural, con el objeto de disminuir los niveles de conflictividad social.

En el marco del tercer lineamiento estratégico, se desarrollan las siguientes políticas:

- Sincronizar y articular información, en coordinación con todas las Unidades Policiales del país.
- Implementar un Sistema Satelital para la transmisión de audio y video en alta definición (HD).
- Coordinar el acceso a las bases de datos y sistemas policiales.
- Implementar los convenios de uso de bases de datos, suscriptos entre las Fuerzas Federales y de Seguridad, y hacerlos extensivos a la Dirección Nacional de Migraciones.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y Fuerzas de Seguridad involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), como Fuerza de Seguridad, de naturaleza militar, con características de Fuerza Intermedia y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.349, tiene tres misiones primarias:

- En el marco de la Seguridad Interior, ejerce funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz, contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional. Asimismo, actúa como preventor de delitos y contravenciones, mantiene la seguridad en los corredores de integración terrestre, interviene en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y espacios de dominio Público. En otro orden, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional realiza actividades complementarias de seguridad ciudadana, en distintos puntos del país.
- En lo que respecta a la Defensa Nacional, le compete desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y de interés del Estado Nacional; todo ello, en cumplimiento de la Ley de Defensa Nacional y otras disposiciones legales que se apliquen.
- En el marco de la Política Exterior, debe satisfacer los requerimientos que en materia internacional determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Humanitarias de la Organización de Naciones Unidas, y la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior. Asimismo, le corresponde fortalecer el acercamiento, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad a nivel Regional e Internacional mediante los Oficiales Agregados y organismos regionales.

A fin de dar cabal cumplimiento con las misiones descriptas y en el marco del Plan Estratégico ministerial, se concibieron tres lineamientos estratégicos para el conjunto de políticas presupuestarias del ejercicio 2017, a saber:

1. Satisfacer las necesidades del Estado Nacional en cumplimiento de la Ley de Seguridad Interior, actuando como Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, y Policía de prevención y represión de infracciones.
2. Ejecutar el control y la vigilancia de fronteras y la custodia de objetivos estratégicos en forma permanente en pos de fortalecer la Defensa Nacional.
3. Efectuar tareas de apoyo a la política exterior de la Nación participando en Misiones de Paz, acciones humanitarias y/o de monitoreo policial en zonas de conflicto, custodiando personas y/o bienes del Estado Nacional en el exterior.

En el marco del primer lineamiento estratégico se engloban las siguientes políticas presupuestarias:

- Potenciar la ejecución de las operaciones contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sus derivados.
- Implementar nuevas metodologías de procedimientos de interdicción.
- Consolidar las capacidades investigativas y de análisis en materia de crimen organizado y delitos complejos.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia de Gendarmería Nacional (SIGEN).
- Mantener e incrementar las capacidades para intervenir en el restablecimiento del orden público.
- Consolidar los planes de ocupación de los corredores viales nacionales.
- Continuar con los operativos de seguridad ciudadana donde lo establezca el Poder Ejecutivo Nacional.
- Consolidar la ocupación territorial de la zona primaria de responsabilidad con esfuerzo principal en el NEA y NOA.
- Promover la modernización institucional sobre la base de la aplicación de nuevas tecnologías, tanto en actividades operativas como en las de apoyo y administrativas.
- Crear unidades específicamente destinadas a la lucha contra el narcotráfico e investigación criminal con despliegue operativo.
- Fortalecer los elementos especializados y dedicados íntegramente a investigaciones contra el tráfico ilícito de drogas, bajo un comando directo, estructurado y organizado con medios idóneos, participando del esfuerzo nacional, en coordinación con otras instituciones competentes en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Incrementar el esfuerzo operacional en materia de lucha contra el crimen organizado, especialmente en aquellos vinculados al delito de narcotráfico, terrorismo, contrabando, trata de personas, tráfico de armas, medio ambiente, delitos económicos e informáticos y otros delitos conexos.
- Fortalecer las inversiones necesarias tendientes a lograr una estructura orgánica moderna y flexible, que permita cumplir con los objetivos encomendados por el Poder Ejecutivo Nacional en apoyo a las actividades de seguridad en los distintos fueros jurisdiccionales.
- Continuar con la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte vial, en Rutas Nacionales y corredores viales.
- Fomentar y elaborar campañas de vacunación, normalización inmunológica, tratamiento y la vigilancia epidemiológica de patologías transmisibles y no transmisibles.
- Continuar con el empeño de los recursos humanos y materiales necesarios para satisfacer las misiones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de Naciones Unidas.
- Brindar seguridad en las Embajadas Argentinas, fortalecer el acercamiento, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad a nivel Regional e Internacional mediante los Oficiales Agregados a las distintas embajadas donde estos desarrollan actividades.

- Profundizar los planes tendientes a modernizar la Fuerza, fundamentalmente en la informatización integrada de sus distintas bases de datos a fin de disponer en tiempo real de información que permita un adecuado control de gestión y la adopción de mejores decisiones en las instancias superiores, haciendo eje en la modernización tecnológica o gestión de calidad.

En el marco del segundo lineamiento estratégico, se detallan las siguientes políticas presupuestarias:

- Mantener la aptitud de empleo de la Fuerza como integrante del Sisma de Defensa Nacional.
- Continuar con las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento y la productividad de los servicios.

En el marco del tercer lineamiento estratégico, la política presupuestaria se centrará en fortalecer la presencia de Gendarmería Nacional Argentina en la seguridad del MERCOSUR.

Adicionalmente, la GNA propone las siguientes políticas presupuestarias, relacionadas con los tres lineamientos estratégicos planteados que implican servicios de apoyo para la concreción del mencionado plan, a saber:

- Incorporar tecnología de punta.
- Establecer en la Fuerza el empleo de sistemas de comunicación e informática eficientes, seguras y modernas.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, para mejorar la asistencia sanitaria del personal, avanzando en el Proyecto de creación de una Obra Social propia en conjunto con otras Fuerzas Federales.
- Continuar las acciones tendientes a sistematizar la regionalización de la atención primaria de la salud y primordialmente de la atención especializada.
- Continuar con la consolidación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA), como así también la regularización del vínculo entre el personal de los institutos de la Fuerza.
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y adecuación de los Institutos de formación de acuerdo a las necesidades institucionales, para alcanzar los niveles de formación, capacitación e instrucción necesarios del personal.

La Prefectura Naval Argentina (PNA), es una institución Policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de Policía de Seguridad de la Navegación, de Seguridad y Prevención del Orden Público, de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, Policía Judicial, Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y de la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; es de carácter eminentemente técnico-administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, funciones que desempeña en ejercicio de las obligaciones como

Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales según corresponda.

En el marco del Plan Estratégico ministerial, la PNA propuso cuatro lineamientos estratégicos, a saber:

1. Promover la seguridad en la navegación.
2. Promover la seguridad pública.
3. Promover la protección ambiental y la protección de los Recursos Naturales.
4. Promover la protección marítima

En virtud de estos lineamientos, se han fijado el conjunto de políticas presupuestarias para el ejercicio 2017, que se presentan ordenadas a continuación.

En el marco del primer lineamiento estratégico, se comprenden las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer la seguridad y la prevención en la navegación.
- Proveer asistencia ante situaciones de emergencia.
- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo.
- Intensificar el monitoreo del tráfico de buques en aguas jurisdiccionales y especialmente sobre aquellos alcanzados por el Decreto Nº 256/10, a través de la adquisición de información de posicionamiento proveniente de fuentes externas y su incorporación a las bases de datos propias.
- Optimizar el sistema de ploteo de buques por parte de las estaciones costeras, siendo de esta manera un complemento de los Sistemas de Identificación Automática (AIS), LRIT (sistema de seguimiento marítimo remoto vía satélite) y Satelital Pesquero, ofreciendo además información de movimientos de pasajeros y de carga, información útil y de interés operativo.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos, mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, buques guardacostas, de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares VTS, cámaras, Sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos, como principales vías de navegación, movimiento de cargas y mercaderías, en función de la seguridad de la navegación y la prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas, pesca ilegal y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, intensificando el control de buques en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, en virtud de la aprobación por parte de la Organización de Naciones Unidas de las recomendaciones para la extensión de dicha Plataforma, garantizando el ejercicio de los derechos de Soberanía, a los efectos de la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo.

- Profundizar en materia de Seguridad Marítima el programa de actividades de control de Buques de Pasajeros y Cruceros turísticos de gran porte que recalán en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Quequén y Rosario.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación que ejerce la Institución a través de la red de Centros de Tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, potenciando los medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia (radares, VTS, cámaras, sistema AIS y equipos de radiocomunicaciones y ayudas a la navegación), a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria incorporando a este sistema aquellas instalaciones portuarias que por su actividad u operatoria no han sido alcanzadas por el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y que suponen un eslabón débil en la cadena de logística portuaria, incrementando así la confiabilidad y competitividad de los puertos nacionales.
- Mejorar y desarrollar las capacidades de control, capacitación, concientización y coordinación para prevenir la ocurrencia de casos de incidentes que afecten a la protección marítima y portuaria, contando con los recursos de movilidad necesarios para su concreción, como así también poder asistir a las terminales portuarias en caso de ocurrencia de un incidente de tales características.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas, tendiente a seguir brindando el mejor servicio de comunicaciones a los buques en la zona, la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, prevención de la contaminación y protección del ambiente, reduciendo las áreas con cobertura limitada.
- Maximizar la presencia institucional con el incremento de inspecciones extraordinarias a la flota mercante, elevando los estándares de seguridad de los buques, disminuyendo consecuentemente los riesgos propios de la actividad navegatoria, acentuando además los controles como Estado Rector del Puerto, tendiente al cumplimiento de las obligaciones que emanan de los convenios internacionales.
- Continuar con la concientización del sector armatorial en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad, coadyuvando a potenciar las condiciones de seguridad a bordo.
- Intensificar las inspecciones y/o verificaciones en las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles, contribuyendo a los estándares de seguridad en dicho ámbito en las vías de navegación del litoral marítimo, fluvial y lacustre nacional.
- Continuar potenciando los programas de seguridad en materia de protección marítima, bajo los alcances del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, aprobando y auditando los Planes de Protección de los Buques de la Matrícula Nacional y aquellos alcanzados bajo regímenes especiales, a los fines de fortalecer los enlaces con los programas de logística portuaria.
- Continuar fortaleciendo el abordaje de la problemática náutico-deportiva, acentuando el rol institucional como nexo entre la comunidad náutica y las entidades náuticas y de buceo deportivo, apuntando a la activa participación de los actores para asentar las bases de una cultura moderna y actual que conlleve a garantizar el menor riesgo posible en cuanto a la seguridad de la vida humana en las aguas.
- Mantener el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Informática para el Registro Nacional de Buques, lo que actualmente se torna indispensable a la luz de las obligaciones que el Organismo debe cumplimentar ante la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Desarrollar tecnología para ejecutar Operaciones de Buceo de Gran Profundidad (Modalidad Saturación) para intensificar el campo de acción operativo en la actividad.
- Propender al desarrollo equilibrado y renovación periódica de los medios operativos y de apoyo necesarios para una eficiente acción policial.

En el marco del segundo lineamiento, se engloban las siguientes políticas presupuestarias:

- Fortalecer la seguridad y la prevención.
- Realizar acciones tendientes a combatir la Trata de Personas.
- Acentuar las actividades preventivas/represivas contra el narcotráfico.
- Sostener las tareas de prevención y conjuración del delito y contravenciones en jurisdicción propia, y fuera del ámbito cuando lo determine el Poder Ejecutivo Nacional conforme lo establece la Ley N° 24.059 (Ley de Seguridad Interior). Así como ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales, junto con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tráfico ilícito de migrantes, la comisión de delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad, acorde las funciones delegadas por las autoridades competentes y en el marco de los operativos dispuestos por el Ministerio de Seguridad que se realizan en el noreste de nuestro país, incorporando tecnología y medios adecuados.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, particularmente en virtud de la declaración de emergencia de seguridad pública, dictada mediante Decreto N° 228/2016, en la totalidad del territorio nacional, con especial énfasis en la zona comprendida en el Operativo Fronteras, con el objeto de revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, en torno a los delitos de producción, tráfico y comercialización de estupefacientes previstos en la Ley N° 23.737.
- Incrementar la presencia institucional en zonas en donde el delito complejo se manifiesta con mayor intensidad que en otros ámbitos.

En el marco del tercer lineamiento estratégico, se establecen las siguientes políticas presupuestarias:

- Proseguir con las actividades en las bases Antárticas Carlini, Almirante Brown y Marambio, sus refugios y laboratorios en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico 2017.
- Desarrollar y mejorar las capacidades relacionadas con la investigación científica, ejecución de pericias y obtención de muestras, en apoyo de la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Colaborar en la prevención de la contaminación de las aguas del Riachuelo mediante la realización de patrullajes desde Puente Avellaneda hasta Puente La Noria, utilizando embarcaciones en forma diaria, a fin de evitar el vertimiento de sustancias lesivas al medio ambiente provenientes de buques y fuentes terrestres y nuevas construcciones y asentamientos en el camino de sirga (a orillas del río), en base al Plan Integral de Seguridad Aprobado por el Ministerio de Seguridad.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, Río Paraguay, Río de la Plata, Delta bonaerense, Río Uruguay, relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, cuenca Salí-Dulce; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y aquellas zonas especialmente sensibles.

- Potenciar las actividades que se desarrollan a efectos de prevenir, reducir al mínimo y, eventualmente, eliminar la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos mediante el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, conforme Decreto N° 1.814/2015.

En el marco del cuarto lineamiento estratégico, se proponen las siguientes políticas presupuestarias:

- Realizar acciones de fiscalización y control.
- Realizar habilitaciones, autorizaciones y registros.
- Realizar acciones de análisis y aprobación.
- Profundizar las tareas técnicas específicas de la Institución en función de la seguridad de la navegación y la vida humana en el mar mediante el fortalecimiento de la capacitación y especialización del recurso humano, optimizando la capacidad de respuesta hacia la comunidad.
- Continuar con la actualización y adaptación de la normativa nacional e internacional identificada con criterios de seguridad acorde la evolución tecnológica.
- Continuar con la incorporación de equipamiento con tecnología de última generación para la búsqueda y exploración subacuática que permita detectar y ubicar buques, artefactos navales, restos náufragos, instalaciones "Off-Shore" y otros objetos sumergidos sobre la plataforma Marítima Argentina, como así también sostener la capacitación posterior del personal a esos efectos.

De conformidad con las políticas presupuestarias que fueron desarrolladas precedentemente, la PNA propone un conjunto de políticas presupuestarias transversales a los tres lineamientos planteados y que implican servicios de apoyo para la concreción del referido plan. Estas son:

- Propender al más eficiente servicio técnico y administrativo mediante la incorporación de avanzada tecnología informática y de comunicaciones, a fin de satisfacer las necesidades internas y los servicios provistos a distintos usuarios externos.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos y materiales, mediante el mantenimiento del Polo Educativo provisto de equipamiento con tecnología apropiada, destinado a las diversas unidades académicas componentes del mismo.
- Mantener un estrecho contacto con Organismos Internacionales y Autoridades Marítimas de otros países, cuyas actividades guarden relación o analogía con la Prefectura Naval, con el propósito de alcanzar un elevado nivel de cooperación y coordinación, como así también, de intercambio de conocimientos e información.
- Atender al sostenimiento de la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante Nacional, su habilitación y refrendo acorde lo dispone la normativa vigente. En particular, en lo atinente a la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante a bordo de buques pesqueros, en virtud del Decreto N° 1.829/2015.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, y en el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley N° 13.891), y

demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

En el marco del planeamiento jurisdiccional y en pos del cumplimiento de los objetivos organizacionales en articulación con el plan estratégico del Ministerio de Seguridad de la Nación, la PSA estableció en su plan los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Fortalecer las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado;
2. Optimizar el sistema de planificación, programación presupuestaria, evaluación, monitoreo y control de la gestión;
3. Desarrollar un esquema integral de incorporación de personal policial;
4. Adecuar la infraestructura institucional a los nuevos desafíos en seguridad pública.

El conjunto de políticas presupuestarias para el año 2017 se ordenan en función de los dichos lineamientos. Dentro del primer lineamiento estratégico, encontramos las siguientes políticas presupuestarias:

- Producir información estratégica acerca de la realidad delictual, en tanto insumo básico de las operaciones policiales.
- Propiciar la mejora continua en los procesos inherentes a las áreas de inteligencia criminal, a partir de la incorporación de tecnología, equipos y software para la producción de información útil para la conjuración y desarticulación del crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico.
- Desarrollar acciones tendientes a lograr una respuesta eficaz de la Institución en el marco de la lucha contra el Narcotráfico a través de la optimización de los controles policiales, como así también promoviendo la investigación sobre grupos delictivos organizados.

En el marco del segundo lineamiento, las políticas presupuestarias a desarrollar son las siguientes:

- Generar las condiciones estructurales necesarias para alcanzar una gestión presupuestaria eficiente.
- Elaborar e implementar el Proceso de Planificación Institucional (PPI) orientado por Objetivos y Resultados, con el objeto de promover un sistema de planificación y gestión estandarizado para ser utilizado por toda la institución.

En el tercer lineamiento estratégico, se proponen las siguientes políticas presupuestarias:

- Desarrollar un servicio de seguridad pública eficiente a partir de un aumento en la cantidad de personal policial.
- Desarrollar un servicio de seguridad pública eficiente en materia investigativa, a partir de la reasignación del personal policial del agrupamiento preventivo al complejo.
- Desarrollar un servicio de seguridad pública eficiente a partir de la promoción de acciones de perfeccionamiento, actualización y de investigación, como herramientas básicas para el desarrollo de planes de formación y capacitación, con el objetivo de maximizar la capacidad operativa de las acciones policiales

Finalmente, en función del cuarto lineamiento estratégico, se presentan las siguientes políticas presupuestarias:

- Generar un nivel de estructura institucional acorde a las demandas de la labor policial, como producto de refuncionalizar la infraestructura ya existente, como así también promoviendo la adquisición y la construcción de nuevas.
- Rediseñar las capacidades del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, mediante la refuncionalización de espacios físicos en centros de entrenamiento y de práctica policial, la incorporación de equipamiento y de tecnología de uso policial
- Incorporar equipamiento específico de uso policial, con la finalidad de potenciar el desempeño de las Unidades de Operacionales de Seguridad Aeroportuaria Compleja, a fin de optimizar los resultados de las investigaciones, allanamientos, y demás operaciones especiales que se realizan en el marco de las órdenes judiciales.

Adicionalmente a los lineamientos estratégicos previamente desarrollados, se proponen un conjunto de políticas presupuestarias transversales que implican, fundamentalmente, servicios de apoyo para la concreción del mencionado plan, a saber:

- Garantizar en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, la aplicación de las disposiciones del Convenio de Chicago (Ley N° 13.891), las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita, y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas, como así también controlar y auditar permanentemente el cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Aviación Civil.
- Desarrollar capacidades operativas y logísticas en el ámbito de la fuerza, a fin de dar respuesta inmediata ante posibles despliegues de asistencia humanitaria por amenazas, catástrofes o emergencias de orden natural, tecnológicas o sociales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	60.242.812.542
2	2	Seguridad Interior	58.791.438.596
2	4	Inteligencia	1.451.373.946
3		SERVICIOS SOCIALES	17.434.207.518
3	1	Salud	3.148.185.695
3	3	Seguridad Social	7.925.741.911
3	4	Educación y Cultura	6.360.279.912
		SUBTOTAL	77.677.020.060
TOTAL			77.677.020.060

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	63.493.002.012
11	1	Gastos en Personal	55.621.025.125
11	2	Bienes de Consumo	1.986.345.608
11	3	Servicios No Personales	3.757.858.242
11	4	Bienes de Uso	1.797.400.950
11	5	Transferencias	330.372.087
13		Recursos con Afectación Específica	12.741.858.089
13	1	Gastos en Personal	3.982.539.650
13	2	Bienes de Consumo	483.173.913
13	3	Servicios No Personales	487.722.692
13	4	Bienes de Uso	22.142.978
13	5	Transferencias	7.766.278.856
14		Transferencias Internas	1.318.028.000
14	5	Transferencias	1.318.028.000
22		Crédito Externo	124.131.959
22	3	Servicios No Personales	22.465.088
22	4	Bienes de Uso	27.996.885
22	5	Transferencias	73.669.986
TOTAL			77.677.020.060

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	75.732.234.928
2120	Gastos de Consumo	66.311.309.591
2121	Remuneraciones	59.603.564.775
2122	Bienes y Servicios	6.707.633.441
2123	Impuestos Indirectos	111.375
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	85.445
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	85.445
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	7.917.689.000
2150	Impuestos Directos	29.735.282
2170	Transferencias Corrientes	1.473.415.610
2171	Al Sector Privado	1.212.474.356
2172	Al Sector Público	255.526.254
2173	Al Sector Externo	5.415.000
2200	Gastos de Capital	1.944.785.132
2210	Inversión Real Directa	1.847.540.813
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.823.473.752
2214	Activos Intangibles	24.067.061
2220	Transferencias de Capital	97.244.319
2222	Al Sector Público	97.244.319
TOTAL		77.677.020.060

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.506.997.518
12	1			Tasas	192.000.000
12	1	9		Otras	192.000.000
12	2			Derechos	39.133.836
12	2	3		De Inscripción	660.000
12	2	9		Otros	38.473.836
12	5			Alquileres	2.253.000
12	5	1		De Inmuebles	2.253.000
12	6			Multas	10.842.621
12	6	1		Multas por Infracciones	10.842.621
12	9			Otros	1.262.768.061
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	1.253.461.655
12	9	2		Especificados	8.304.746
12	9	9		No Especificados	1.001.660
13				Aportes y Contribuciones	6.599.661.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.599.661.000
13	1	1		Aportes Personales	2.639.864.400
13	1	2		Contribuciones Patronales	3.959.796.600
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.966.764.731
14	1			Venta de Bienes	371.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	371.000
14	2			Venta de Servicios	4.966.393.731
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.966.393.731
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
41				Contribuciones Figurativas	1.318.028.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.318.028.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.318.028.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.318.028.000
TOTAL					14.391.501.249

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4101	Ministerio de Seguridad		4.322.502.255
01	Actividades Centrales		587.746.864
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	1.033.665.592
39	Políticas de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Ministerio de Seguridad	30.136.393
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	500.313.314
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	69.650.435
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	1.467.550.353
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	79.319.582
45	Políticas de Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	94.428.580
46	Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	Secretaría de Fronteras de la Nación	136.836.819
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	33.868.593
48	Políticas de Emergencia en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	288.890.730
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	95.000
4104	Policía Federal Argentina		22.083.325.738
01	Actividades Centrales		4.604.121.753
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	1.439.734.166

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Instrucción	1.943.551.881
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.732.837.408
29	Seguridad Federal en el Área Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	5.476.456.708
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	886.623.822
4105	Gendarmería Nacional		30.005.830.722
01	Actividades Centrales		3.232.619.602
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	2.957.755.641
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.250.258.783
43	Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección Retiros y Pasividades	4.488.653.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones	252.589.551
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	10.108.978.463
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	7.714.975.682
4106	Prefectura Naval Argentina		18.015.673.323
01	Actividades Centrales		1.964.307.369
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	9.525.853.939
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	3.437.088.911
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	458.192.746
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	1.261.044.241

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	174.044.440
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	893.125.063
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	302.016.614
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		3.249.688.022
01	Actividades Centrales		385.871.970
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	2.745.207.485
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	118.608.567
TOTAL			77.677.020.060

JURISDICCIÓN 41-01
Ministerio de Seguridad

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.243.182.673
2	2	Seguridad Interior	4.053.041.602
2	4	Inteligencia	190.141.071
3		SERVICIOS SOCIALES	79.319.582
3	4	Educación y Cultura	79.319.582
		SUBTOTAL	4.322.502.255
TOTAL			4.322.502.255

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.026.479.076
11	1	Gastos en Personal	859.795.149
11	2	Bienes de Consumo	169.555.128
11	3	Servicios No Personales	721.556.961
11	4	Bienes de Uso	1.013.096.251
11	5	Transferencias	262.475.587
13		Recursos con Afectación Específica	1.189.577.371
13	2	Bienes de Consumo	5.231.650
13	3	Servicios No Personales	15.034.328
13	4	Bienes de Uso	2.693.537
13	5	Transferencias	1.166.617.856
22		Crédito Externo	106.445.808
22	3	Servicios No Personales	22.465.088
22	4	Bienes de Uso	10.310.734
22	5	Transferencias	73.669.986
TOTAL			4.322.502.255

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.199.157.414
2120	Gastos de Consumo	1.792.109.077
2121	Remuneraciones	859.795.149
2122	Bienes y Servicios	932.313.928
2150	Impuestos Directos	1.529.227
2170	Transferencias Corrientes	1.405.519.110
2171	Al Sector Privado	1.178.492.856
2172	Al Sector Público	227.026.254
2200	Gastos de Capital	1.123.344.841
2210	Inversión Real Directa	1.026.100.522
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.014.563.056
2214	Activos Intangibles	11.537.466
2220	Transferencias de Capital	97.244.319
2222	Al Sector Público	97.244.319
TOTAL		4.322.502.255

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.253.080.404
12	9			Otros	1.253.080.404
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	1.253.080.404
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	121.000
14	1			Venta de Bienes	121.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	121.000
TOTAL					1.253.201.404

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		587.746.864
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	1.033.665.592
39	Políticas de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Ministerio de Seguridad	30.136.393
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	500.313.314
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	69.650.435
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	1.467.550.353
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	79.319.582
45	Políticas de Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	94.428.580
46	Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	Secretaría de Fronteras de la Nación	136.836.819
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	33.868.593
48	Políticas de Emergencia en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	288.890.730
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Ministerio de Seguridad	95.000
TOTAL			4.322.502.255

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	587.746.864
0	0	2	11							Tesoro Nacional	587.746.864
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	217.013.373
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	188.724.795
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	88.796.729
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	88.796.729
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	88.796.729
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.377.767
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.377.767
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.377.767
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.931.208
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.931.208
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.931.208
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.889.108
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.889.108
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.889.108
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	27.729.983
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.729.983
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.729.983
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.244.361
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.071.717
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.071.717
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.071.717
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	172.644
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	172.644
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	172.644
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.017.024
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	941.691
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.333
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.348.355
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	7.348.355
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.348.355
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	17.678.838
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.660.282
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.660.282
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.660.282
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.019.537
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.019.537

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.019.537
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.056.651
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.056.651
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.056.651
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.942.368
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.942.368
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.942.368
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	18.817.260
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	18.817.260
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.817.260
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	293.382.650
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	9.528.853
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.528.853
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.528.853
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.679.841
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.679.841
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.679.841
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.858.816
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	134.858.816
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	134.858.816
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.827.255
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.827.255
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.827.255
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.383.217
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.383.217
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.383.217
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.616.673
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.616.673
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.616.673
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.529.227
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.529.227
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.529.227
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	101.958.768
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	101.958.768
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	101.958.768
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	46.658.581
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	42.964.597
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	42.964.597
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	42.964.597
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	138.631
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	138.631
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	138.631
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	3.555.353
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.555.353
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.555.353
0	0	2	11	5						Transferencias	11.875.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.025.000
0	0	2	11	5	1	3				Becas	2.850.000
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	2	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.175.000
0	0	2	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	2	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	2	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.850.000
0	0	2	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	2	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	2	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
TOTAL											587.746.864

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	6.175.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.175.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	6.175.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	6.175.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	6.175.000
0	0	1	2	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	1	2	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.175.000
0	0	1	2	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.175.000
0	0	1	2	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.175.000
0	0	2									Coordinación Administrativa	1.900.000
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.900.000
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	1.900.000
0	0	2	2	2	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	0	2	2	2	11	5					Transferencias	1.900.000
0	0	2	2	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.900.000
0	0	2	2	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	2	2	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.900.000
0	0	2	2	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	5									Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	3.800.000
0	0	5	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.800.000
0	0	5	2	2							Seguridad Interior	3.800.000
0	0	5	2	2	11						Tesoro Nacional	3.800.000
0	0	5	2	2	11	5					Transferencias	3.800.000
0	0	5	2	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	5	2	2	11	5	1	3			Becas	2.850.000
0	0	5	2	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.850.000
0	0	5	2	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	950.000
0	0	5	2	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	5	2	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	950.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	2	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
TOTAL												11.875.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	271.860.443
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	264.051.713
05	Conducción de las Políticas de Planeamiento y Formación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	50.409.708
08	Gestión Integral de Arsenales y Trazabilidad de Armas y Municiones	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	1.425.000
TOTAL:			587.746.864

PROGRAMA 38
ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa se basa en promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.033.665.592
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.033.665.592
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	25.883.639
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	20.672.777
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.441.665
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.441.665
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.441.665
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.165.689
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.165.689
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.165.689
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.133.947
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.133.947
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.133.947
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.641.101
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.641.101
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.641.101
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.290.375
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.290.375
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.290.375
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.346.617
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.243.031
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.243.031
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.243.031
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	103.586
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	103.586
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	103.586
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	339.008
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	313.897
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	313.897
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	313.897
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	25.111
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.111
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.111
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.224.726
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.224.726
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.224.726
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	2.300.511
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.291.585
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.291.585
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.291.585
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	358.415
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	358.415

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	358.415
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	137.499
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	137.499
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	137.499
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	513.012
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	513.012
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	513.012
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	125.949.036
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	125.949.036
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	125.949.036
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	189.217.258
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	7.502.625
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.502.625
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.502.625
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	57.288.494
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	57.288.494
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.288.494
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.727.500
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	51.727.500
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	51.727.500
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	70.323.639
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	70.323.639
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	70.323.639
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	692.615.659
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	538.699.259
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	538.699.259
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	538.699.259
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	153.916.400
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	153.916.400
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	153.916.400
TOTAL											1.033.665.592

PROGRAMA 39
POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la conducción referente a las políticas de seguridad en los espacios futbolísticos, coordinando con las fuerzas policiales y de seguridad para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos.

Asimismo, realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en los estadios, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

Por último, tiene como objetivo principal la coordinación e implementación de los operativos de seguridad para los eventos futbolísticos, en virtud a las necesidades que surgen en los distintos torneos y campeonatos.

Programas en ejecución:

Inspección técnica evaluadora de Estadios Futbolísticos, a los fines de realizar seguimientos de los estándares de seguridad y mejorarlos, como por otro lado ejecutan la fiscalización de seguridad en espectáculos futbolísticos.

Programas Nuevos:

- Sistematizar la documentación probatoria colectada durante los eventos futbolísticos, generando mecanismos de intercambio de información y evaluación con las fuerzas policiales a nivel federal, elaborar estadísticas sobre el desempeño de los operativos y la fiscalización de las condiciones edilicia de los estadios futbolísticos.
- Contribuir al trabajo formativo y educativo tendiente a la transformación de conductas y comportamientos violentos articulando con otros Organismos del Estado Nacional, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Organizaciones No Gubernamentales.

- Promover convenios de cooperación con las distintas asociaciones civiles para planes de formación de cuerpos técnicos, árbitros y jugadores de todas las divisiones sobre los valores del juego limpio.
- Estimular la cooperación nacional e internacional en la lucha contra la violencia, la xenofobia, la discriminación y el racismo en los espectáculos futbolísticos, a través de la implementación de campañas de divulgación en el fútbol.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Campañas de Prevención Contra la Violencia en el Fútbol	Campaña Realizada	24
Registro de Infractores a la Ley de Deporte y Registro de Personas con Derecho de Admisión	Persona Registrada	800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	30.136.393
0	0	2	11							Tesoro Nacional	30.136.393
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	23.037.153
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	19.674.003
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.708.298
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.708.298
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.708.298
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.903.902
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.903.902
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.903.902
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.051.016
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.051.016
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.051.016
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.374.815
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.374.815
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.374.815
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.635.972
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.635.972
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.635.972
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	448.872
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	414.343
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	414.343
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	414.343
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	34.529
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	34.529
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	34.529
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	339.008
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	339.008
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	339.008
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	339.008
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	2.575.270
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.562.361
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.562.361
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.562.361
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	284.703
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	284.703
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	284.703
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	153.923
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	153.923
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	153.923
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	574.283

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	574.283
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	574.283
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	894.900
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	894.900
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	894.900
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	4.805.100
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	798.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	798.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	798.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	342.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	342.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	342.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.282.500
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.282.500
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.282.500
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.539.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.539.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.539.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	729.600
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	729.600
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	729.600
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	1.399.240
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.329.278
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.329.278
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.329.278
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	69.962
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	69.962
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	69.962
TOTAL											30.136.393

PROGRAMA 41
**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TERRITORIAL, INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas y delitos rurales.

En lo referido la consecución del objetivo de un Sistema de Seguridad Pública integral, las actividades en ejecución promueven la articulación de las Fuerzas de Seguridad del Estado Nacional con los múltiples actores involucrados, entre los que se destacan los cuerpos provinciales, organismos de los distintos niveles de gobiernos, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil, fomentando la participación de la ciudadanía en los temas referidos a seguridad mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres y campañas de difusión.

Por otra parte, elaborar y planificar la puesta en valor del Centro de Unificación de Pericias para un mejor desenvolvimiento en los requerimientos de los Juzgados Federales, Nacionales y Provinciales que los requieran.

En relación a las tareas de la fiscalización de desarmadores y autopartes, se busca articular acciones con la Universidad Nacional de San Martín en materia de asesoramiento en el cuidado del medio ambiente, descontaminación, disposición final de residuos contaminantes y similares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención Social	Persona en Planes Locales de Prevención Social	700
Campaña Pública en Materia de Violencia y Delito	Campaña Ejecutada	9
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	5.500
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550
Participación Comunitaria en Seguridad	Evento/Jornada	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.313.314
0	0	2	11							Tesoro Nacional	426.528.378
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	247.343.494
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	222.651.092
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.758.472
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.758.472
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.758.472
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.506.935
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.506.935
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.506.935
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.772.115
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.772.115
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.772.115
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	134.662.500
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	134.662.500
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	134.662.500
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.323.269
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.323.269
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.323.269
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	10.627.801
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.627.801
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.627.801
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.693.233
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.486.060
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.486.060
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.486.060
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	207.173
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	207.173
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	207.173
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.356.032
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.255.588
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.255.588
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.255.588
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	100.444
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	100.444
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	100.444
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.715.388
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.715.388
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.715.388
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	14.927.749
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.235.428

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.235.428
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.235.428
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.050.095
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.050.095
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.050.095
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	940.461
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	940.461
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	940.461
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.701.765
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.701.765
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.701.765
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	16.155.058
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	16.155.058
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.155.058
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	71.490.319
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	456.162
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	456.162
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	456.162
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.463.996
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.463.996
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.463.996
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.621.626
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.621.626
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.621.626
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.722.425
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.722.425
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.722.425
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.316.568
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.316.568
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.316.568
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.876.361
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.876.361
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.876.361
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	43.033.181
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.033.181
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.033.181
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	38.000.000
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	38.000.000
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	56.852.934
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	49.675.695
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	49.675.695
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	49.675.695
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	211.933
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	211.933
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	211.933

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	7					Semovientes	1.097.004
0	0	2	11	4	7			22		Gastos de Capital	1.097.004
0	0	2	11	4	7			22	1	Moneda Nacional	1.097.004
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	5.868.302
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.868.302
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.868.302
0	0	2	11	5						Transferencias	34.686.573
0	0	2	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	34.686.573
0	0	2	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	24.226.254
0	0	2	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	24.226.254
0	0	2	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	24.226.254
0	0	2	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	10.460.319
0	0	2	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	10.460.319
0	0	2	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	10.460.319
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	114.950
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	114.950
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	114.950
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	114.950
0	0	2	22							Crédito Externo	73.669.986
0	0	2	22	5						Transferencias	73.669.986
0	0	2	22	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	73.669.986
0	0	2	22	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	73.669.986
0	0	2	22	5	6	2		22		Gastos de Capital	73.669.986
0	0	2	22	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	73.669.986
<hr/>											
TOTAL											500.313.314

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF N° 8967)	108.356.559
0	0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	108.356.559
0	0	8	2	2							Seguridad Interior	108.356.559
0	0	8	2	2	11						Tesoro Nacional	34.686.573
0	0	8	2	2	11	5					Transferencias	34.686.573
0	0	8	2	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	34.686.573
0	0	8	2	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	24.226.254
0	0	8	2	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	24.226.254
0	0	8	2	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.226.254
0	0	8	2	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	10.460.319
0	0	8	2	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	10.460.319
0	0	8	2	2	11	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.460.319
0	0	8	2	2	22						Crédito Externo	73.669.986
0	0	8	2	2	22	5					Transferencias	73.669.986
0	0	8	2	2	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	73.669.986
0	0	8	2	2	22	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	73.669.986
0	0	8	2	2	22	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	73.669.986
0	0	8	2	2	22	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	73.669.986
TOTAL											108.356.559	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	41.259.624
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	61.068.655
03	Políticas de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito y la Violencia	Subsecretaría de Participación Ciudadana	33.454.899
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	66.012.556
05	Programa de Compactación	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	114.950
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	190.046.071
08	Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF N° 8967)	Secretaría de Seguridad Interior	108.356.559
TOTAL:			500.313.314

PROGRAMA 42
**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas persigue como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revisten especial interés para esta cartera ministerial. Dentro de las principales acciones se destacan:

- Gestión del canal telefónico institucional gratuito del Ministerio de Seguridad (0800-555-5065) para la recepción de denuncias y consultas en materia de seguridad. Se trata de un servicio de acceso masivo e irrestricto a la totalidad de la ciudadanía los 365 días del año para denunciar irregularidades en el desempeño y actuación del personal de las Fuerzas de Seguridad, y todo delito o situación que afecte la seguridad pública.
- Gestión de la Unidad de Traslados por requerimiento judicial nacional por adicciones y/o salud mental, destinada al transporte de personas afectadas por estas patologías, coordinando con las instancias intervinientes y con los familiares, para garantizar su efectiva atención en una institución adecuada, sin criminalizarlos.
- Aplicación del nuevo Sistema de Registro de Bienes Entregados al Ministerio de Seguridad en carácter de depósito o custodia judicial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	46.000
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	1.100
Entrega de Botones de Pánico	Botón de Pánico	200
Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas	Intervención	6.400
Traslado por Requerimiento Judicial Nacional por Adicciones y/o Salud Mental	Traslado Realizado	650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69.650.435
0	0	2	11							Tesoro Nacional	69.650.435
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	53.533.415
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	37.087.890
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.718.627
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.718.627
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.718.627
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.903.671
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.903.671
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.903.671
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.051.857
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.051.857
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.051.857
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.588.518
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.588.518
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.588.518
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	3.825.217
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.825.217
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.825.217
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.571.053
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.450.202
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.450.202
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.450.202
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	120.851
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	120.851
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	120.851
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.017.024
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	941.691
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.333
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.490.662
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.490.662
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.490.662
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	9.366.786
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.880.203
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.880.203
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.880.203
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	837.951

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	837.951
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	837.951
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	559.846
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	559.846
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	559.846
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.088.786
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.088.786
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.088.786
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	1.111.500
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.111.500
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.111.500
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	12.969.148
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.576
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	160.576
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	160.576
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.181.867
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.181.867
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.181.867
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	968.675
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	968.675
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	968.675
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.318.759
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.318.759
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.318.759
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	1.291.771
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.291.771
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.291.771
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	2.036.372
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.888.488
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.888.488
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.888.488
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	52.771
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	52.771
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	52.771
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	95.113
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	95.113
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	95.113
TOTAL											69.650.435

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	34.391.023
02	Acciones de Articulación Legislativa	Subsecretaría de Articulación Legislativa	13.066.573
03	Acciones de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	Subsecretaría de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos	22.192.839
TOTAL:			69.650.435

PROGRAMA 43

**ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y ALERTA TEMPRANA A DESASTRES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE
EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo implementar acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

En ese marco, se prevé para el ejercicio:

- Promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en materia de protección civil a la sociedad en general y a los entes provinciales de Defensa Civil, a través de campañas y de la confección de libros y folletos especializados.
- Organización del registro de entidades de Bomberos Voluntarios y regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley Nº 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.
- Integración del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad en la materia, y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto Nº 1250/99.
- Contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país.
- Desarrollo de Convenios con la Comisión Nacional de Comunicaciones, que permiten contar con frecuencias exclusivas de radio para casos de emergencias.

- Desarrollo de Protocolos y Planes de accionar frente a inundaciones, erupciones de volcanes y Fuego y demás contingencias.
- Implementación de planes de recuperación ante desastres, que incluyen diagnósticos, capacitación de equipos de profesionales en distintos puntos del territorio nacional, adquisición de equipamiento y desarrollos tecnológicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Provincia en Emergencia Asistida	8
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	886
Capacitación en Protección Civil	Curso	50
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Coordinado	6
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Plan Desarrollado	4

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.467.550.353
0	0	2	11							Tesoro Nacional	278.087.932
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	71.058.267
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	57.747.137
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	26.794.039
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.794.039
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.794.039
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.971.144
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.971.144
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.971.144
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.313.766
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.313.766
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.313.766
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.435.675
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.435.675
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.435.675
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	5.232.513
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.232.513
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.232.513
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	448.872
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	414.343
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	414.343
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	414.343
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	34.529
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	34.529
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	34.529
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	339.008
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	313.897
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	313.897
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	313.897
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	25.111
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.111
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.111
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.490.661
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.490.661
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.490.661
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	8.032.589
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.819.889
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.819.889
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.819.889
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	941.337

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	941.337
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	941.337
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	480.102
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	480.102
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	480.102
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.791.261
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.791.261
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.791.261
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	495.302
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	495.302
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	495.302
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	3.336.642
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.216
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	145.216
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	145.216
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	206.735
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	206.735
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	206.735
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	753.644
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	753.644
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	753.644
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.708.547
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.708.547
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.708.547
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	522.500
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	522.500
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	522.500
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	4.197.721
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.612.403
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.612.403
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.612.403
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	362.933
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	362.933
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	362.933
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	222.385
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	222.385
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	222.385
0	0	2	11	5						Transferencias	199.000.000
0	0	2	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	199.000.000
0	0	2	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	199.000.000
0	0	2	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	199.000.000
0	0	2	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	199.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.189.462.421
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	5.116.700
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	5.116.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.116.700
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	15.034.328
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	2.251.500
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.251.500
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.251.500
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.026.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.026.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.026.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.425.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.486.828
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.486.828
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.486.828
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.498.500
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.498.500
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.498.500
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.346.500
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.346.500
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.346.500
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	2.693.537
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.784.031
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.784.031
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.784.031
0	0	2	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	349.810
0	0	2	13	4	5			22		Gastos de Capital	349.810
0	0	2	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	349.810
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	559.696
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	559.696
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	559.696
0	0	2	13	5						Transferencias	1.166.617.856
0	0	2	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.166.617.856
0	0	2	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.166.617.856
0	0	2	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.166.617.856
0	0	2	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.166.617.856
TOTAL											1.467.550.353

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	1.166.617.856
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.166.617.856
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13	5					Transferencias	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.166.617.856
0	0	1	2	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.166.617.856
0	0	3									Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	199.000.000
0	0	3	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	199.000.000
0	0	3	2	2							Seguridad Interior	199.000.000
0	0	3	2	2	11						Tesoro Nacional	199.000.000
0	0	3	2	2	11	5					Transferencias	199.000.000
0	0	3	2	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	199.000.000
0	0	3	2	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	199.000.000
0	0	3	2	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	199.000.000
0	0	3	2	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.000.000
TOTAL											1.365.617.856	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	1.268.550.353
03	Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	199.000.000
TOTAL:			1.467.550.353

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación, inicial y continua, y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de seguridad interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación C	Instituto	10
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la PFA en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	2
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Curso	40
Asistencia Técnica para la Formación del Destacamento de Prevención Barrial de Gendarmería Nacional y Capacitación de Efectivos	Agente	300
Asistencia Técnica y Capacitación a Efectivos de las Unidades de Cinturón Sur	Curso	24
Asistencia Técnica y Capacitación a Efectivos de las Unidades de Cinturón Sur	Agente	1.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Curso	3
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Agente	100
Capacitación de Efectivos Incorporados al Cuerpo de Prevención Barrial de la Policía Federal Argentina	Agente	150
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Curso	6
Capacitación del Personal de Centros de Monitoreo de la Policía Federal Argentina	Agente	270
Capacitación en Delitos Complejos	Curso	3
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	10
Otorgamiento de Becas de Posgrado	Beca Otorgada	70
Publicación Cuaderno sobre Seguridad	Ejemplar Publicado	2

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	79.319.582
0	0	3	11							Tesoro Nacional	79.319.582
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	63.154.316
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	58.797.045
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	34.719.254
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.719.254
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.719.254
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.346.815
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.346.815
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.346.815
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.422.172
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.422.172
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.422.172
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.988.596
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.988.596
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.988.596
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.320.208
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.320.208
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.320.208
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	897.744
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	828.686
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	828.686
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	828.686
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	69.058
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	69.058
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	69.058
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	678.016
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	627.794
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	627.794
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	627.794
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	50.222
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	50.222
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	50.222
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.224.726
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.224.726
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.224.726
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.556.785
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	969.448
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	969.448
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	969.448
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	147.127

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	147.127
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	147.127
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	93.048
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	93.048
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	93.048
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	347.162
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	347.162
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	347.162
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	901.108
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	901.108
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	901.108
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	11.043.183
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.520
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.520
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.520
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.550.189
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.550.189
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.550.189
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.448.873
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.448.873
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.448.873
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.205.021
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.205.021
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.205.021
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.737.580
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.737.580
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.737.580
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	420.975
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	420.975
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	420.975
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	420.975
0	0	3	11	5						Transferencias	3.800.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.850.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	950.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	950.000
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	950.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	950.000
TOTAL											79.319.582

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	3.800.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.800.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	3.800.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	3.800.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	3.800.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	2.850.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.850.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	950.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	950.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
TOTAL											3.800.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	45.098.180
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Dirección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad	142.500
03	Promoción de la Gestión Estratégica Combinada de la Seguridad	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	34.078.902
TOTAL:			79.319.582

PROGRAMA 45
POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de articular y coordinar con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es la conducción de los planes y programas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, como asimismo la planificación, coordinación, supervisión y apoyo a las operaciones policiales interjurisdiccionales o entre instituciones que integran el sistema de seguridad interior.

Asimismo, tiene como política fundamental el asistir al consejo de seguridad interior en el desarrollo de doctrinas y en la organización, despliegue, capacitación y equipamiento de las Fuerzas Policiales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para un mejor cumplimiento de las misiones correspondientes, y determinar y diseñar procedimientos de evaluación de calidad de desempeño de las mismas.

Por otra parte, se encarga de coordinar con instituciones policiales extranjeras, a los fines de cumplimentar los acuerdos y convenios internacionales en los que la República Argentina haya sido asignada.

Por otra parte, se lleva a cabo la coordinación de las actividades de logística federal supervisando los procesos y circuitos logísticos de la Secretaría y determinando las necesidades de equipamiento e insumos de las distintas jurisdicciones.

En otro aspecto, se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias (Programa Federal de Colaboración)	Subsidio Otorgado	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	94.428.580
0	0	2	11							Tesoro Nacional	94.428.580
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	63.081.050
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	40.973.324
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.770.282
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.770.282
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.770.282
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.918.578
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.918.578
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.918.578
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.224.069
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.224.069
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.224.069
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.141.494
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.141.494
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.141.494
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	4.918.901
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.918.901
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.918.901
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.795.488
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.657.372
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.657.372
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.657.372
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	138.116
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	138.116
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	138.116
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.356.032
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.255.588
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.255.588
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.255.588
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	100.444
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	100.444
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	100.444
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.715.388
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.715.388
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.715.388
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	13.240.818
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.984.727
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.984.727
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.984.727
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.512.005
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.512.005
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.512.005

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	791.395
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	791.395
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	791.395
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.952.691
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.952.691
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.952.691
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	1.356.552
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.356.552
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.356.552
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	12.532.605
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	142.500
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	278.422
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	278.422
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	278.422
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.184.968
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.184.968
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.184.968
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	950.000
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.019.670
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.019.670
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.019.670
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	3.957.045
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.957.045
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.957.045
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	4.344.359
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.276.871
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.276.871
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.276.871
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	67.488
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	67.488
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	67.488
0	0	2	11	5						Transferencias	13.114.014
0	0	2	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.114.014
0	0	2	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.557.007
0	0	2	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	6.557.007
0	0	2	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	6.557.007
0	0	2	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.557.007
0	0	2	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	6.557.007
0	0	2	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	6.557.007
TOTAL											94.428.580

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	13.114.014
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.114.014
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	13.114.014
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	13.114.014
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	13.114.014
0	0	1	2	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.114.014
0	0	1	2	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.557.007
0	0	1	2	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	6.557.007
0	0	1	2	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.557.007
0	0	1	2	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.557.007
0	0	1	2	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	6.557.007
0	0	1	2	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.557.007
TOTAL											13.114.014	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad Interior	65.706.595
02	Coordinación de Políticas en Logística Federal	Subsecretaría de Logística Federal	9.296.994
03	Acciones de Articulación en Programas de Capacitación y Formación	Subsecretaría de Capacitación y Programas de Seguridad	10.356.177
04	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Estadística Criminal	9.068.814
TOTAL:			94.428.580

PROGRAMA 46
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FRONTERAS DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad asegurar la presencia del Estado Nacional en toda la zona de seguridad de fronteras y pasos internacionales, formulando, coordinando y supervisando las actividades de las Fuerzas de Seguridad en las fronteras, procurando intervenciones territoriales coordinadas e incluyendo a las Fuerzas provinciales y locales, de acuerdo a la situación particular de cada sector de frontera.

Asimismo, tiene como objetivo establecer mecanismos de cooperación con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de seguridad de fronteras, proponiendo la realización de los convenios que fueran necesarios a tales fines.

Por otra parte, se encarga de coordinar con los distintos Ministerios y organismos nacionales con presencia y/o competencia en las fronteras, y con las autoridades provinciales, acciones multidisciplinarias para el desarrollo integral y la seguridad en las zonas de frontera.

Además, se coordinan las actividades de control fronterizo para promover la construcción de la infraestructura y provisión del equipamiento necesario en los pasos internacionales, se implementa un Plan de Inversión en Infraestructura de Fronteras, a fin de proporcionar un soporte a las actividades de control fronterizo que el Estado desempeña, teniendo en cuenta las características del territorio nacional y su integración con los países limítrofes; y se diseña, propone y actualiza sistemáticamente los estándares de seguridad de fronteras.

Es objetivo del programa planificar y supervisar la ejecución de acciones tendientes a combatir la criminalidad compleja en zonas de frontera, coordinando estos esfuerzos con las Fuerzas de Seguridad, y proponer y coordinar acciones con los organismos del Estado Nacional y los países limítrofes en la realización de ajustes en la organización para un mejoramiento integral de la seguridad, y proponer la colaboración de los sistemas de defensa y seguridad en las zonas de frontera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Desarrollo de Fronteras	Organismo Público Asistido	12
Establecimiento de Bases de Comunicación y Monitoreo en Zonas de Frontera	Base de Comunicación y Monitoreo Instalada	4
Inspecciones Técnicas a Pasos Internacionales	Inspección Realizada	88

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	136.836.819
0	0	2	11							Tesoro Nacional	104.060.997
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	78.207.873
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	60.306.466
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	29.389.667
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.389.667
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.389.667
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.316.457
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.316.457
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.316.457
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.142.175
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.142.175
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.142.175
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.089.530
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.089.530
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.089.530
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	9.368.637
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.368.637
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.368.637
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.346.616
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.243.029
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.243.029
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.243.029
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	103.587
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	103.587
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	103.587
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.017.024
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	941.691
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	941.691
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.333
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.333
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.490.662
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.490.662
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.490.662
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	11.047.105
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.721.710
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.721.710
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.721.710
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.201.622

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.201.622
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.201.622
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	660.277
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	660.277
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	660.277
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.463.496
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.463.496
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.463.496
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	955.426
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	955.426
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	955.426
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	12.862.713
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.377.500
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.377.500
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.377.500
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.938.501
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.938.501
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.938.501
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.563.651
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.563.651
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.563.651
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.985.561
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.985.561
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.985.561
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	950.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	12.034.985
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.964.566
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.964.566
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.964.566
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	1.049.430
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.049.430
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.049.430
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.989
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	20.989
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	20.989
0	0	2	22							Crédito Externo	32.775.822
0	0	2	22	3						Servicios No Personales	22.465.088
0	0	2	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.732.289
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	13.732.289
0	0	2	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.732.289

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.732.799
0	0	2	22	3	5			21		Gastos Corrientes	8.732.799
0	0	2	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.732.799
0	0	2	22	4						Bienes de Uso	10.310.734
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y Equipo	10.310.734
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	10.310.734
0	0	2	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.310.734
TOTAL											136.836.819

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Fronteras de la Nación	71.444.629
02	Abastecimiento Centralizado de Equipamiento y Acciones de Logística en las Zonas de Frontera	Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras	13.117.094
03	Acciones de Articulación de Seguridad en Fronteras	Subsecretaría de Coordinación	14.601.736
04	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos	Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras	37.673.360
TOTAL:			136.836.819

PROGRAMA 47
POLÍTICAS DE CONTROL Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la elaboración de planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial.

Su responsabilidad primaria es el desarrollo de actividades de coordinación según el “Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otra parte, se brinda asistencia al Secretario de Seguridad en su relación con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), como también en materia de representación del Gobierno Nacional como parte querellante en las investigaciones criminales que se realicen en marco de la Ley N° 23.737.

Asimismo, se atienden los requerimientos efectuados por los organismos internacionales especializados en tráfico ilícito de drogas, en cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El programa se encarga de ejecutar el plan federal de inspecciones de precursores químicos según lo establecido por la Ley N° 26.045 y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Además se realizan tareas vinculadas al análisis de transacciones de precursores químicos, en particular aquellas relacionadas a las autorizaciones de importaciones y exportaciones, controlando el destino legítimo de estas sustancias, y se implementan acciones de capacitación para difundir el conocimiento en materia de narcotráfico, con la finalidad de lograr un mejor desempeño de los agentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Materia de Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en Materia de Narcotráfico	Agente Capacitado	1.000
Fomento e Impulso al Marco Normativo Anti-Narcotráfico	Intervención	12
Fortalecimiento de las Capacidades Operacionales	Inscripto del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE)	5.500
Realización de Congresos y Seminarios en Materia de Narcotráficos	Evento	3
Realización de Congresos y Seminarios en Materia de Narcotráficos	Asistente	150
Seguimiento del Delito del Narcotráfico	Informe	24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	33.868.593
0	0	2	11							Tesoro Nacional	33.868.593
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	17.482.569
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	13.867.203
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.043.108
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.043.108
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.043.108
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.935.300
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.935.300
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.935.300
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	748.200
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	748.200
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	748.200
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.402.472
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.402.472
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.402.472
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.738.123
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.738.123
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.738.123
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	897.744
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	828.686
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	828.686
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	828.686
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	69.058
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	69.058
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	69.058
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	678.016
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	627.794
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	627.794
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	627.794
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	50.222
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	50.222
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	50.222
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.224.726
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.224.726
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.224.726
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	814.880
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	543.681
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	543.681
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	543.681
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	40.777

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	40.777
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	40.777
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	48.705
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	48.705
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	48.705
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	181.717
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	181.717
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	181.717
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	2.918.986
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	2.918.986
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.918.986
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	6.470.837
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.498.763
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.498.763
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.498.763
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	212.923
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	212.923
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	212.923
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	703.985
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	703.985
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	703.985
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	729.004
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	729.004
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	729.004
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	974.382
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	974.382
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	974.382
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.301.954
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.301.954
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.301.954
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	49.826
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	49.826
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	49.826
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	6.996.201
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.416.655
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.416.655
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.416.655
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	181.363
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	181.363
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	181.363
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.299.016
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.299.016
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.299.016
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	1.099.167
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.099.167
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.099.167

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

33.868.593

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	22.950.638
02	Acciones de Control del Uso de Precursores Químicos	Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos	10.917.955
TOTAL:			33.868.593

PROGRAMA 48
POLÍTICAS DE EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad la realización de operativos de fronteras y fortalecimiento del control de puertos, hidrovías y mar argentino, efectuar acciones tendientes a combatir el narcotráfico en el país, como así también contribuir al equipamiento de las áreas sensibles.

Por último, se realizarán acciones en conjunto con distintos organismos públicos para hacer lograr los objetivos planteados en el Decreto, tales como los relacionados con los delitos de trata de personas, seguridad en las comunicaciones, seguridad aérea, entre otros.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	268.951.560
0	0	2	11							Tesoro Nacional	268.951.560
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	103.351.506
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	38.000.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	38.000.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.863.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	31.863.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	31.863.000
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.892.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.892.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.892.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	24.596.506
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	24.596.506
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.596.506
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	165.600.054
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	138.082.315
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	138.082.315
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	138.082.315
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	27.517.739
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	27.517.739
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	27.517.739
0	1									Construcción de Agencias Federales	19.939.170
0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	19.939.170
0	1	2	11							Tesoro Nacional	19.939.170
0	1	2	11	4						Bienes de Uso	19.939.170
0	1	2	11	4	2					Construcciones	19.939.170
0	1	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.939.170
0	1	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.939.170
TOTAL											288.890.730

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Políticas de Emergencia en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	268.951.560
Proyectos:			
01	Construcción de Agencias Federales	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.939.170
TOTAL:			288.890.730

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de la Agencia Federal Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.646.390
1	52	Construcción de la Agencia Federal Neuquén	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.646.390
1	53	Construcción de la Agencia Federal Santa Fe	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.646.390
TOTAL				19.939.170

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
48	0	1	Construcción de la Agencia Federal Comodoro Rivadavia	01/01/2017	31/12/2019	0,00	6,82	45,13	48,05	0,00
48	0	1	Construcción de la Agencia Federal Neuquén	01/01/2017	31/12/2019	0,00	6,82	45,13	48,05	0,00
48	0	1	Construcción de la Agencia Federal Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	6,82	45,13	48,05	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El programa responde al objetivo de la política jurisdiccional que plantea combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	95.000
0	0	2	11							Tesoro Nacional	95.000
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	95.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
TOTAL											95.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
343

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N.	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	9								OTROS	998.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	998.000.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	998.000.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	998.000.000
0	9	11	9	3	3				Contribución a Instituciones de Seguridad Social	998.000.000
0	9	11	9	3	3	250	23		Aplicaciones Financieras	998.000.000
0	9	11	9	3	3	250	23	1	Moneda Nacional	998.000.000
TOTAL										998.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
343

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	63.624.033
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	63.624.033
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	63.624.033
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	63.624.033
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	63.624.033
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	63.624.033
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	63.624.033
TOTAL										63.624.033

JURISDICCIÓN 41-04
Policía Federal Argentina

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.700.039.691
2	2	Seguridad Interior	18.102.614.206
2	4	Inteligencia	597.425.485
3		SERVICIOS SOCIALES	3.383.286.047
3	1	Salud	1.439.734.166
3	4	Educación y Cultura	1.943.551.881
		SUBTOTAL	22.083.325.738
TOTAL			22.083.325.738

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	18.106.674.097
11	1	Gastos en Personal	16.733.680.000
11	2	Bienes de Consumo	542.910.750
11	3	Servicios No Personales	572.459.550
11	4	Bienes de Uso	204.708.797
11	5	Transferencias	52.915.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.976.651.641
13	1	Gastos en Personal	3.423.971.950
13	2	Bienes de Consumo	250.316.450
13	3	Servicios No Personales	282.913.800
13	4	Bienes de Uso	19.449.441
TOTAL			22.083.325.738

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	21.859.167.500
2120	Gastos de Consumo	21.800.849.850
2121	Remuneraciones	20.157.651.950
2122	Bienes y Servicios	1.643.099.100
2123	Impuestos Indirectos	98.800
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	47.500
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	47.500
2150	Impuestos Directos	5.355.150
2170	Transferencias Corrientes	52.915.000
2171	Al Sector Privado	19.000.000
2172	Al Sector Público	28.500.000
2173	Al Sector Externo	5.415.000
2200	Gastos de Capital	224.158.238
2210	Inversión Real Directa	224.158.238
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	221.182.059
2214	Activos Intangibles	2.976.179
TOTAL		22.083.325.738

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	15.595.000
12	2			Derechos	12.550.000
12	2	9		Otros	12.550.000
12	5			Alquileres	2.253.000
12	5	1		De Inmuebles	2.253.000
12	9			Otros	792.000
12	9	2		Especificados	792.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.177.631.000
14	1			Venta de Bienes	250.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	250.000
14	2			Venta de Servicios	4.177.381.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.177.381.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					4.193.276.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		4.604.121.753
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	1.439.734.166
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Instrucción	1.943.551.881
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.732.837.408
29	Seguridad Federal en el Área Metropolitana	Jefatura de la Policía Federal Argentina	5.476.456.708
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	886.623.822
TOTAL			22.083.325.738

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.604.121.753
0	0	2	11							Tesoro Nacional	4.604.121.753
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	4.236.577.250
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	3.556.230.950
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.096.401.650
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.096.401.650
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.090.986.650
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	5.415.000
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	967.955.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	967.955.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	962.160.000
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	5.795.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	172.436.400
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	172.436.400
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	171.505.400
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	931.000
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	592.800.000
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	592.800.000
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	592.800.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	511.332.750
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	511.332.750
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	508.820.000
0	0	2	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	2.512.750
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	215.305.150
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	215.305.150
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	213.808.900
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	1.496.250
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	78.027.300
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	24.954.600
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	24.954.600
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	24.954.600
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.360.400
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	20.360.400
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	20.360.400
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.776.250
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.776.250
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.776.250
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	14.264.250
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	14.264.250
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.264.250
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	14.671.800
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	14.671.800
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	14.671.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	135.660.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	135.660.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	135.660.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	135.660.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	466.431.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	393.471.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	393.471.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	393.471.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	72.960.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	72.960.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	72.960.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	228.000
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	228.000
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	228.000
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	228.000
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	94.015.800
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	94.015.800
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	94.015.800
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	186.476.450
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	66.101.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	66.101.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	66.101.000
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	18.219.100
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	18.219.100
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.219.100
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.023.150
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	58.023.150
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	58.023.150
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.729.800
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.729.800
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.729.800
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.452.200
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.452.200
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.452.200
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.787.500
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.787.500
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.787.500
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.884.300
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.884.300
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.884.300
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	3.279.400
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.279.400
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.279.400
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	81.637.253
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	46.477.152

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	46.477.152
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.477.152
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	34.161.045
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	34.161.045
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	34.161.045
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	755.590
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	755.590
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	755.590
0	0	2	11	4	6					Obras de Arte	8.395
0	0	2	11	4	6			22		Gastos de Capital	8.395
0	0	2	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	8.395
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	235.071
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	235.071
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	235.071
0	0	2	11	5						Transferencias	5.415.000
0	0	2	11	5	9					Transferencias al Exterior	5.415.000
0	0	2	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	5.415.000
0	0	2	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	5.415.000
0	0	2	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	5.415.000
TOTAL											4.604.121.753

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Cooperación Internacional	5.415.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.415.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	5.415.000
0	0	4	2	2	11						Tesoro Nacional	5.415.000
0	0	4	2	2	11	5					Transferencias	5.415.000
0	0	4	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.415.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.415.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2	1814		INTERPOL	5.415.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2	1814	99	No Clasificado	5.415.000
TOTAL											5.415.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	624.410.000
0	9	11							Tesoro Nacional	624.410.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	624.410.000
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	624.410.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	624.410.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	624.410.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	624.410.000
TOTAL										624.410.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	2.858.236.743
02	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	597.425.485
03	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	981.215.343
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	167.244.182
TOTAL:			4.604.121.753

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	341.412
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.254
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.464
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	386.585
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	180.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.439.734.166
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.439.734.166
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.334.770.900
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.300.749.500
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	467.400.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	467.400.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	467.400.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	433.200.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	433.200.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	433.200.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	75.255.200
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	75.255.200
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	75.255.200
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	222.294.300
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	222.294.300
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	222.294.300
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	102.600.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	102.600.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	102.600.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	6.707.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.280.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.280.000
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	380.000
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	741.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	1.026.000
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.026.000
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.026.000
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	342.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	342.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	342.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	342.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.972.400
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	26.972.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	26.972.400
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	26.972.400
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	61.418.450
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	61.418.450
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	61.418.450
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.613.850
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	13.300.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.300.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.300.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	827.450
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	827.450
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	827.450
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	457.900
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	457.900
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	457.900
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	28.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	430.966
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	422.571
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	422.571
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	422.571
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	8.395
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	8.395
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.395
0	0	3	11	5						Transferencias	28.500.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	28.500.000
0	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	28.500.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	28.500.000
TOTAL											1.439.734.166

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	28.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	28.500.000
0	0	1	3	1							Salud	28.500.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	28.500.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	28.500.000
0	0	1	3	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	28.500.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	28.500.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	971		Dirección General de la Obra Social de Policía	28.500.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	971	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.500.000
TOTAL											28.500.000	

PROGRAMA 23
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.209
Formación de Oficiales	Egresado	510
Formación de Suboficiales	Egresado	4.800
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.943.551.881
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.943.551.881
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.830.088.550
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.768.542.800
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	630.275.600
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	630.275.600
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	630.275.600
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	444.600.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	444.600.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	444.600.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	90.886.500
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	90.886.500
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	90.886.500
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	277.880.700
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	277.880.700
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	277.880.700
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	324.900.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	324.900.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	324.900.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	27.003.750
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	16.592.700
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	16.592.700
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	16.592.700
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.420.000
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.671.050
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.671.050
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.671.050
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.470.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.470.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.470.000
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	2.850.000
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	342.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	342.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	342.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	342.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	34.200.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	34.200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.200.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	34.200.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	76.986.100
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	76.986.100
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	76.986.100
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	16.707.650
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.819.250
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.819.250
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.819.250
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.760.750
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	13.760.750
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.760.750
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	397.100
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	397.100
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	397.100
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	57.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.050
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	56.050
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	56.050
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	617.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	617.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	617.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	769.581
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	765.383
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	765.383
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	765.383
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	4.198
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.198
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.198
0	0	3	11	5						Transferencias	19.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	19.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	19.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.000.000
TOTAL											1.943.551.881

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación y Capacitación del Personal	19.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	19.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	19.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
TOTAL											19.000.000	

**PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la República Argentina, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

En otro orden, efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Del mismo modo, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

Por otra parte, se continuará con las tareas de investigación en la jurisdicción federal, dotando a las Delegaciones y Agencias de infraestructura edilicia, asistencia pericial, cooperando con otras fuerzas de seguridad, para mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información de aquellos delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero y delitos ambientales, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	702.828
Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	14.437
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.749

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.724.302.044
0	0	2	11							Tesoro Nacional	7.313.467.417
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	6.828.155.400
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	6.486.001.500
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.276.686.400
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.276.686.400
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.276.686.400
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.257.942.900
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.257.942.900
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.257.942.900
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	379.591.500
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	379.591.500
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	379.591.500
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.070.228.200
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.070.228.200
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.070.228.200
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	501.552.500
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	501.552.500
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	501.552.500
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	210.119.100
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	64.033.800
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	64.033.800
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	64.033.800
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	63.874.200
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	63.874.200
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	63.874.200
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	10.659.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.659.000
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.659.000
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	33.715.500
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	33.715.500
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	33.715.500
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	37.836.600
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	37.836.600
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	37.836.600
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	104.093.400
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	104.093.400
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	104.093.400
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	104.093.400
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	27.941.400
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	27.941.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	27.941.400
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	27.941.400
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	203.085.300
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	203.085.300
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	203.085.300
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	217.092.100
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	24.335.200
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.335.200
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.335.200
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.726.650
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.726.650
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.726.650
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.313.350
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	43.313.350
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	43.313.350
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.745.850
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.745.850
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.745.850
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	97.899.400
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	97.899.400
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	97.899.400
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	30.401.900
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	30.401.900
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.401.900
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	481.650
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	481.650
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	481.650
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	188.100
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	188.100
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	188.100
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	65.134.617
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	62.464.868
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	62.464.868
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	62.464.868
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	1.888.974
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.888.974
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.888.974
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	780.775
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	780.775
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	780.775
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	410.834.627
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	180.147.550
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	180.147.550
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	180.147.550
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	219.773.000
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	33.164.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	33.164.500
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	33.164.500
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	17.735.550
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	17.735.550
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.735.550
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	116.371.200
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	116.371.200
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	116.371.200
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.312.300
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.312.300
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.312.300
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.953.000
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	33.953.000
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.953.000
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	10.248.600
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.248.600
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.248.600
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.454.200
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	3.454.200
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.454.200
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	2.533.650
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	2.533.650
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.533.650
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	10.914.077
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	9.044.692
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	9.044.692
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.044.692
0	0	2	13	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	618.464
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	618.464
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	618.464
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	1.250.921
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	1.250.921
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.250.921
0	4									Construcción de Laboratorio para Policía Científica	6.996.200
0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.996.200
0	4	2	11							Tesoro Nacional	6.996.200
0	4	2	11	4						Bienes de Uso	6.996.200
0	4	2	11	4	2					Construcciones	6.996.200
0	4	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.996.200
0	4	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.996.200
0	62									Construcción Nueva Sede de la Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	1.539.164

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	62	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.539.164
0	62	2	11							Tesoro Nacional	1.539.164
0	62	2	11	4						Bienes de Uso	1.539.164
0	62	2	11	4	2					Construcciones	1.539.164
0	62	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.539.164
0	62	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.539.164
TOTAL											7.732.837.408

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	5.147.020.700
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	530.902.465
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	292.720.029
04	Servicios Periciales	Policía Científica	604.187.552
05	Protección de Funcionarios y Objetivos Nacionales	Superintendencia de Seguridad y Custodia	1.149.471.298
Proyectos:			
04	Construcción de Laboratorio para Policía Científica	Superintendencia de Administración	6.996.200
62	Construcción Nueva Sede de la Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.539.164
TOTAL:			7.732.837.408

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción de Laboratorio para Policía Científica	Superintendencia de Administración	6.996.200
62	51	Construcción Nueva Sede de la Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.539.164
TOTAL				8.535.364

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
28	0	4	Construcción de Laboratorio para Policia Cientifica	01/01/2014	31/12/2018	31,00	30,00	39,00	0,00	0,00
28	0	62	Construcción Nueva Sede de la Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	01/10/2012	31/12/2018	35,00	30,00	35,00	0,00	0,00

PROGRAMA 29
SEGURIDAD FEDERAL EN EL ÁREA METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de proveer la planificación, el despliegue y el desarrollo de las distintas acciones que tienden a lograr la seguridad general de la población en el área metropolitana.

Su función es incrementar la eficiencia y eficacia en la prevención especial de los delitos, conduciendo a la pesquisa o investigación de tales hechos, implementando acciones razonadas y planificadas, como ser el fortalecimiento de la estructura investigativa de las dependencias específicas.

Asimismo, a través de la presencia policial en el ámbito de la ciudad, incrementa el nivel de prevención y seguridad general y mantiene el orden público en ambientes de gran concurrencia de personas, tales como: recitales, eventos deportivos y manifestaciones.

También, interviene en la gestión de las contrataciones bajo el régimen de Policía Adicional, conforme la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia y toda la operatoria administrativa relacionada con la misma, excluida la función operativa del servicio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	134.602
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	166
Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	14.604
Verificación Automotores	Certificado Expedido	363.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.474.724.449
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.945.980.077
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.723.333.250
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.531.602.350
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	529.530.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	529.530.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	529.530.000
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	505.020.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	505.020.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	505.020.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	86.417.700
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.417.700
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.417.700
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	250.890.250
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	250.890.250
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	250.890.250
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	159.744.400
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	159.744.400
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	159.744.400
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	21.266.700
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.304.200
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.304.200
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.304.200
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.429.600
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.429.600
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.429.600
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.061.150
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.061.150
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.061.150
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.322.150
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.322.150
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.322.150
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	4.149.600
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	4.149.600
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	4.149.600
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	98.313.600
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	98.313.600
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	98.313.600
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	98.313.600
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	72.150.600
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	72.150.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	72.150.600
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	72.150.600
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	81.772.200
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	81.772.200
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	81.772.200
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	107.698.650
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	5.461.550
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.461.550
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.461.550
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	19.898.700
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	19.898.700
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.898.700
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.417.100
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	30.417.100
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	30.417.100
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	236.550
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	236.550
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	236.550
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.225.700
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	26.225.700
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.225.700
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	24.985.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.985.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.985.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	417.050
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	417.050
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	417.050
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	57.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	33.175.977
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.109.080
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.109.080
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.109.080
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	26.815.035
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	26.815.035
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	26.815.035
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	251.862
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	251.862
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	251.862
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	3.528.744.372
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	3.423.971.950
0	0	2	13	1	3					Servicios Extraordinarios	3.423.971.950
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.423.971.950
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.423.971.950
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.423.971.950

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	50.825.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	50.825.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	50.825.000
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	48.000.650
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	5.225.000
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	327.750
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	327.750
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	327.750
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.649.900
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	22.649.900
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.649.900
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.023.850
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.023.850
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.023.850
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.659.350
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	11.659.350
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.659.350
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	4.054.600
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.054.600
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.054.600
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	247.000
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	247.000
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	247.000
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	813.200
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	813.200
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	813.200
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	5.946.772
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	4.225.707
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	4.225.707
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.225.707
0	0	2	13	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	1.385.248
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	1.385.248
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.385.248
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	335.817
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	335.817
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	335.817
0	61									Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	1.732.259
0	61	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.732.259
0	61	2	11							Tesoro Nacional	1.732.259
0	61	2	11	4						Bienes de Uso	1.732.259
0	61	2	11	4	2					Construcciones	1.732.259

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	61	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.732.259
0	61	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.732.259
TOTAL											5.476.456.708

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Investigación de los Delitos de Competencia de la Justicia Nacional	Superintendencia de Investigaciones	699.612.892
03	Mantenimiento del Orden Público	Dirección General de Orden Urbano	1.167.935.434
04	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.423.971.950
06	Servicio Aeronáutico Federal	Superintendencia de Aviación Federal	183.204.173
Proyectos:			
61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	1.732.259
TOTAL:			5.476.456.708

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	51	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Superintendencia de Administración	1.732.259
TOTAL				1.732.259

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
29	0	61	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	01/06/2014	31/12/2018	60,00	20,00	20,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	1.519
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	22.305

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	886.623.822
0	0	2	11							Tesoro Nacional	849.551.180
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	780.754.650
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	672.852.700
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	232.936.200
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	232.936.200
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	232.936.200
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	258.335.400
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	258.335.400
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	258.335.400
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	41.076.100
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	41.076.100
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	41.076.100
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	104.332.800
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	104.332.800
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	104.332.800
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	36.172.200
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	36.172.200
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	36.172.200
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	17.328.950
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.475.200
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.475.200
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.475.200
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.924.800
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.924.800
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.924.800
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	947.150
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	947.150
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	947.150
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.815.800
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.815.800
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.815.800
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	2.166.000
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.166.000
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.166.000
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	43.434.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	43.434.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	43.434.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	43.434.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	47.139.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	47.139.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	47.139.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	47.139.000
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	25.632.900
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	25.632.900
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	25.632.900
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	29.870.850
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.691.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.691.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.691.000
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.468.700
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.468.700
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.468.700
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.260.750
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.260.750
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.260.750
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	63.650
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	63.650
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	63.650
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.826.750
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.826.750
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.826.750
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.990.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.990.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.990.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	190.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	13.292.780
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.533.538
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.533.538
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.533.538
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	8.675.288
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	8.675.288
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	8.675.288
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	83.954
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	83.954
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	83.954
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	37.072.642
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	19.343.900
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	19.343.900
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	19.343.900
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	15.140.150
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.425.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	95.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.246.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	8.246.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.246.000
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.500
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.729.700
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.729.700
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.729.700
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.003.200
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.003.200
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.003.200
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	118.750
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	118.750
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	118.750
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	2.588.592
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	2.059.680
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.059.680
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.059.680
0	0	2	13	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	503.726
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	503.726
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	503.726
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	25.186
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	25.186
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	25.186
TOTAL											886.623.822

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
326

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	216.624.359
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	216.624.359
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	216.624.359
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	216.624.359
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	216.624.359
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	216.624.359
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	216.624.359
TOTAL										216.624.359

JURISDICCIÓN 41-05
Gendarmería Nacional

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.309.163.298
2	2	Seguridad Interior	20.835.245.506
2	4	Inteligencia	473.917.792
3		SERVICIOS SOCIALES	8.696.667.424
3	1	Salud	1.250.258.783
3	3	Seguridad Social	4.488.653.000
3	4	Educación y Cultura	2.957.755.641
		SUBTOTAL	30.005.830.722
TOTAL			30.005.830.722

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	25.058.849.162
11	1	Gastos en Personal	22.438.049.982
11	2	Bienes de Consumo	847.584.221
11	3	Servicios No Personales	1.564.878.886
11	4	Bienes de Uso	204.631.073
11	5	Transferencias	3.705.000
13		Recursos con Afectación Específica	4.481.247.485
13	1	Gastos en Personal	328.192.700
13	2	Bienes de Consumo	46.080.705
13	3	Servicios No Personales	69.121.080
13	5	Transferencias	4.037.853.000
14		Transferencias Internas	450.800.000
14	5	Transferencias	450.800.000
22		Crédito Externo	14.934.075
22	4	Bienes de Uso	14.934.075
TOTAL			30.005.830.722

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	29.786.265.574
2120	Gastos de Consumo	25.279.430.050
2121	Remuneraciones	22.766.242.682
2122	Bienes y Servicios	2.513.174.793
2123	Impuestos Indirectos	12.575
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	37.945
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	37.945
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	4.488.653.000
2150	Impuestos Directos	14.439.579
2170	Transferencias Corrientes	3.705.000
2171	Al Sector Privado	3.705.000
2200	Gastos de Capital	219.565.148
2210	Inversión Real Directa	219.565.148
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	216.476.221
2214	Activos Intangibles	3.088.927
TOTAL		30.005.830.722

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.838.276
12	9			Otros	1.838.276
12	9	2		Especificados	1.838.276
13				Aportes y Contribuciones	4.037.853.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	4.037.853.000
13	1	1		Aportes Personales	1.615.141.200
13	1	2		Contribuciones Patronales	2.422.711.800
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	464.892.788
14	2			Venta de Servicios	464.892.788
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	464.892.788
41				Contribuciones Figurativas	450.800.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	450.800.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	450.800.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	450.800.000
TOTAL					4.955.384.064

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		3.232.619.602
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	2.957.755.641
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.250.258.783
43	Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección Retiros y Pasividades	4.488.653.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Operaciones	252.589.551
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	10.108.978.463
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	7.714.975.682
TOTAL			30.005.830.722

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.232.619.602
0	0	2	11							Tesoro Nacional	3.204.834.461
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	2.909.522.560
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	2.304.392.561
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	670.381.030
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	670.381.030
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	670.381.030
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	695.667.902
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	695.667.902
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	695.667.902
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	113.837.414
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	113.837.414
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	113.837.414
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	355.172.720
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	355.172.720
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	355.172.720
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	469.333.495
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	469.333.495
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	469.333.495
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	1.282.560
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	371.649
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	371.649
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	371.649
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	386.625
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	386.625
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	386.625
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	63.190
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	63.190
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	63.190
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	197.152
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	197.152
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	197.152
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	263.944
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	263.944
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	263.944
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	9.197.326
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.197.326
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.197.326
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.197.326
0	0	2	11	1	4					Asignaciones Familiares	1.147.481
0	0	2	11	1	4			21		Gastos Corrientes	1.147.481
0	0	2	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.147.481

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	593.502.632
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	53.160.817
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	53.160.817
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	53.160.817
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	540.341.815
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	540.341.815
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	540.341.815
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	49.802.198
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	49.802.198
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	49.802.198
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	243.332.641
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	37.852.815
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	37.852.815
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	37.852.815
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.923.644
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.923.644
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.923.644
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.415.593
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	55.415.593
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	55.415.593
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.716.874
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.716.874
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.716.874
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.195.552
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.195.552
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.195.552
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	84.974.850
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	84.974.850
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	84.974.850
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.614.451
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.614.451
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.614.451
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	2.638.862
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.638.862
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.638.862
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	2.177.062
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.177.062
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.177.062
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.177.062
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	27.785.141
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	2.175.969
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	2.175.969
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.175.969
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	25.609.172
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.336.106

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.336.106
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.336.106
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	464.818
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	464.818
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	464.818
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.525.860
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	19.525.860
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.525.860
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.653
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	9.653
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.653
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	205.306
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	205.306
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	205.306
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.574
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	113.574
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	113.574
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	3.953.855
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.953.855
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.953.855
TOTAL											3.232.619.602

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	2.758.701.810
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	473.917.792
TOTAL:			3.232.619.602

PROGRAMA 41
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento, la expresión completa del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto el cuarto, supone la visión global de la unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.000
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	900
Formación de Gendarmes	Egresado	2.000
Formación de Oficiales	Egresado	265
Formación de Suboficiales	Egresado	1.950
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.900
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	97,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	72,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.951.200.551
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.936.566.095
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.661.992.350
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.493.187.495
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	740.591.495
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	740.591.495
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	740.591.495
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	744.862.605
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	744.862.605
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	744.862.605
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	123.787.840
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	123.787.840
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	123.787.840
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	386.218.067
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	386.218.067
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	386.218.067
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	497.727.488
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	497.727.488
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	497.727.488
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	44.451.895
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	23.613.706
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	23.613.706
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	23.613.706
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.393.803
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	9.393.803
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	9.393.803
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.750.625
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.750.625
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.750.625
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	8.371.092
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.371.092
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.371.092
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	322.669
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	322.669
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	322.669
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	20.301.600
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	20.301.600
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	20.301.600
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	20.301.600
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	104.051.360
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	85.280.766

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	85.280.766
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	85.280.766
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	18.770.594
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.770.594
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.770.594
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	192.732.434
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	192.732.434
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	192.732.434
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	56.918.547
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.314.629
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.314.629
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.314.629
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.072.663
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.072.663
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.072.663
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.424.294
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.424.294
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.424.294
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.671.939
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.671.939
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.671.939
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.841.940
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.841.940
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.841.940
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.912.937
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.912.937
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.912.937
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.732.515
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.732.515
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.732.515
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	8.947.630
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.947.630
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.947.630
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	21.217.764
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	21.217.764
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	21.217.764
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.217.764
0	0	3	11	5						Transferencias	3.705.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.705.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	3.705.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	3.705.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.705.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	14.634.456
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	14.437.123
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	14.437.123

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	14.437.123
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	197.333
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	118.684
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	118.684
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	118.684
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	16.184
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	16.184
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.184
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	62.465
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	62.465
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	62.465
0	2									Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escudrón 34 - Bariloche	6.555.090
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.555.090
0	2	3	11							Tesoro Nacional	6.555.090
0	2	3	11	4						Bienes de Uso	6.555.090
0	2	3	11	4	2					Construcciones	6.555.090
0	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.555.090
0	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.555.090
TOTAL											2.957.755.641

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Capacitación del Personal	3.705.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.705.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	3.705.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	3.705.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	3.705.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.705.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	3.705.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.705.000
TOTAL											3.705.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	1.059.666.584
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	656.788.531
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	1.234.745.436
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.555.090
TOTAL:			2.957.755.641

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.555.090
TOTAL				6.555.090

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
41	0	2	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	01/04/2014	31/12/2018	30,00	48,97	21,03	0,00	0,00

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de “Enfermedades Tropicales” (dengue, malaria, filariasis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, entre otras) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	8.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	540.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.171.643.152
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.164.182.126
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.103.398.154
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	850.816.344
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	249.544.172
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	249.544.172
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	249.544.172
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	257.170.935
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	257.170.935
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	257.170.935
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	42.226.258
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	42.226.258
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	42.226.258
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	131.745.926
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	131.745.926
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	131.745.926
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	170.129.053
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	170.129.053
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	170.129.053
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	3.105.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.141.085
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.141.085
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.141.085
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	980.078
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	980.078
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	980.078
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	176.764
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	176.764
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	176.764
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	551.502
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	551.502
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	551.502
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	255.571
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	255.571
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	255.571
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.125.301
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.125.301
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.125.301
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.125.301
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	248.351.509
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	18.860.042

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.860.042
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.860.042
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	229.491.467
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	229.491.467
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	229.491.467
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	13.795.486
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	13.795.486
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	13.795.486
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	43.422.155
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	265.486
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	265.486
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	265.486
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.786.082
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.786.082
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.786.082
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.574.026
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.574.026
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.574.026
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.495.191
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.495.191
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.495.191
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	659.643
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	659.643
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	659.643
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.190.170
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.190.170
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.190.170
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.451.557
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.451.557
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.451.557
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.566.331
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.566.331
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.566.331
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.566.331
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	7.461.026
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.053.798
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.053.798
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.053.798
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	3.407.228
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.407.228
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.407.228
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.407.228
0	1									Construcción Hospital de Día	39.436.911

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	39.436.911
0	1	3	11							Tesoro Nacional	39.436.911
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	39.436.911
0	1	3	11	4	2					Construcciones	39.436.911
0	1	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	39.436.911
0	1	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	39.436.911
0	2									Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" -	19.589.360
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	19.589.360
0	2	3	11							Tesoro Nacional	19.589.360
0	2	3	11	4						Bienes de Uso	19.589.360
0	2	3	11	4	2					Construcciones	19.589.360
0	2	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	19.589.360
0	2	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	19.589.360
0	3									Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	19.589.360
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	19.589.360
0	3	3	11							Tesoro Nacional	19.589.360
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	19.589.360
0	3	3	11	4	2					Construcciones	19.589.360
0	3	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	19.589.360
0	3	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	19.589.360
TOTAL											1.250.258.783

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.171.643.152
Proyectos:			
01	Construcción Hospital de Día	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	39.436.911
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" -	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.589.360
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.589.360
TOTAL:			1.250.258.783

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Hospital de Día	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	39.436.911
2	51	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.589.360
3	51	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.589.360
TOTAL				78.615.631

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	0	1	Construcción Hospital de Día	01/04/2015	31/12/2018	13,03	18,78	68,19	0,00	0,00
42	0	2	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes" -	01/07/2015	31/12/2018	30,00	48,97	21,03	0,00	0,00
42	0	3	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	01/04/2015	31/12/2018	30,00	48,97	21,03	0,00	0,00

PROGRAMA 43
ATENCIÓN DE PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.570
Atención de Retiros	Retirado	9.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.488.653.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	4.037.853.000
0	0	3	13	5						Transferencias	4.037.853.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.037.853.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	2.584.225.920
0	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	2.584.225.920
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.584.225.920
0	0	3	13	5	1	2				Pensiones	1.453.627.080
0	0	3	13	5	1	2		21		Gastos Corrientes	1.453.627.080
0	0	3	13	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	1.453.627.080
0	0	3	14							Transferencias Internas	450.800.000
0	0	3	14	5						Transferencias	450.800.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	450.800.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	281.497.960
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	281.497.960
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	281.497.960
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	169.302.040
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	169.302.040
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	169.302.040
TOTAL											4.488.653.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	4.488.653.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.488.653.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.488.653.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	4.037.853.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	4.037.853.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.037.853.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.584.225.920
0	0	1	3	3	13	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	519.115.490
0	0	1	3	3	13	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	411.759.417
0	0	1	3	3	13	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	25.602.266
0	0	1	3	3	13	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	144.181.184
0	0	1	3	3	13	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	144.854.928
0	0	1	3	3	13	5	1	1			22 Provincia del Chaco	95.671.626
0	0	1	3	3	13	5	1	1			26 Provincia del Chubut	64.679.409
0	0	1	3	3	13	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	95.671.626
0	0	1	3	3	13	5	1	1			34 Provincia de Formosa	175.704.190
0	0	1	3	3	13	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	43.793.350
0	0	1	3	3	13	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	14.822.364
0	0	1	3	3	13	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	45.814.581
0	0	1	3	3	13	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	136.770.001
0	0	1	3	3	13	5	1	1			54 Provincia de Misiones	160.881.825
0	0	1	3	3	13	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	118.578.917
0	0	1	3	3	13	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	57.268.227
0	0	1	3	3	13	5	1	1			66 Provincia de Salta	117.905.174
0	0	1	3	3	13	5	1	1			70 Provincia de San Juan	93.785.144
0	0	1	3	3	13	5	1	1			74 Provincia de San Luis	11.857.891
0	0	1	3	3	13	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	34.360.936
0	0	1	3	3	13	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	46.353.577
0	0	1	3	3	13	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	6.467.940
0	0	1	3	3	13	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	11.857.891
0	0	1	3	3	13	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.467.966
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	1.453.627.080
0	0	1	3	3	13	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	368.263.964
0	0	1	3	3	13	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	480.816.437
0	0	1	3	3	13	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	10.779.901
0	0	1	3	3	13	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	37.190.660
0	0	1	3	3	13	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	38.268.650
0	0	1	3	3	13	5	1	2			22 Provincia del Chaco	29.644.729
0	0	1	3	3	13	5	1	2			26 Provincia del Chubut	21.020.808
0	0	1	3	3	13	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	30.183.724
0	0	1	3	3	13	5	1	2			34 Provincia de Formosa	122.764.336
0	0	1	3	3	13	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	9.162.916
0	0	1	3	3	13	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	4.850.955
0	0	1	3	3	13	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	7.006.936
0	0	1	3	3	13	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	30.722.719
0	0	1	3	3	13	5	1	2			54 Provincia de Misiones	116.296.395
0	0	1	3	3	13	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	29.105.734
0	0	1	3	3	13	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	19.942.818
0	0	1	3	3	13	5	1	2			66 Provincia de Salta	28.566.739

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	13	5	1	2		70	Provincia de San Juan	20.320.114
0	0	1	3	3	13	5	1	2		74	Provincia de San Luis	4.850.955
0	0	1	3	3	13	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	5.928.945
0	0	1	3	3	13	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	31.261.714
0	0	1	3	3	13	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	2.694.975
0	0	1	3	3	13	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	2.155.980
0	0	1	3	3	13	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.825.976
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	450.800.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	450.800.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.800.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	281.497.960
0	0	1	3	3	14	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.090.888
0	0	1	3	3	14	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	35.640.407
0	0	1	3	3	14	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	8.238.619
0	0	1	3	3	14	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	21.197.270
0	0	1	3	3	14	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	6.136.270
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	19.659.031
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	9.772.687
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	19.659.031
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	12.499.854
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	3.181.791
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	4.943.171
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	4.829.515
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	12.840.822
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	29.204.406
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	17.897.651
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	8.124.963
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	12.840.822
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	16.249.927
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	3.954.537
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	3.127.254
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	4.499.970
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	2.636.358
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	3.954.537
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.318.179
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	169.302.040
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.280.018
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	23.741.675
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	2.636.358
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	11.863.612
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	11.863.612
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	9.227.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	6.590.895
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	9.227.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	12.409.045
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	2.636.358
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	1.318.179
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	2.636.358
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	9.227.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	1.090.866
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	9.227.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	6.590.895
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	9.227.254
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	6.590.895
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	1.318.179
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	1.318.179

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	1.545.433
0	0	1	3	3	14	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	1.318.179
0	0	1	3	3	14	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	1.977.268
0	0	1	3	3	14	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	439.766
TOTAL											4.488.653.000	

PROGRAMA 44
**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	252.589.551
0	0	2	11							Tesoro Nacional	252.589.551
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	241.748.151
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	69.899.821
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.257.295
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.257.295
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	20.257.295
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.067.586
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.067.586
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	21.067.586
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.443.740
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.443.740
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	3.443.740
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.744.469
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.744.469
0	0	2	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	10.744.469
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	14.386.731
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	14.386.731
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	14.386.731
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	171.848.330
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.332.723
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.332.723
0	0	2	11	1	5	1		21	3	Moneda Extranjera	1.332.723
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	170.515.607
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	170.515.607
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	170.515.607
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	10.841.400
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.841.400
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.841.400
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	10.841.400
TOTAL											252.589.551

**PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal
- Control y vigilancia de fronteras
- Seguridad de los pasos internacionales
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente

- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego
- Control del cumplimiento de la normativa agroalimentaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentando las medidas que surjan del mismo
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como “trata de personas”, dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	1.500.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Vehículo Controlado	9.242.257
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Persona Controlada	210.000
Control de Ingreso y Egreso de Persona	Hombre en Puesto/Día	615

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.098
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	290
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	100.234
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	20.010

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.083.277.496
0	0	2	11							Tesoro Nacional	9.707.136.482
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	8.840.192.964
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	8.360.727.924
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.429.993.626
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.429.993.626
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.429.993.626
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.522.595.380
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.522.595.380
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.522.595.380
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	412.715.750
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	412.715.750
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	412.715.750
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.287.673.141
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.287.673.141
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.287.673.141
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.707.750.027
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.707.750.027
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.707.750.027
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	10.996.644
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.186.881
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.186.881
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.186.881
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.314.354
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.314.354
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.314.354
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	541.768
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	541.768
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	541.768
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.690.321
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.690.321
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.690.321
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	2.263.320
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.263.320
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.263.320
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	260.671.402
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	260.671.402
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	260.671.402
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	260.671.402
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	207.796.994
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	207.796.994

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	207.796.994
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	207.796.994
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	469.699.821
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	469.699.821
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	469.699.821
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	357.392.702
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	61.931.828
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	61.931.828
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	61.931.828
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	22.399.462
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.399.462
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.399.462
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	248.240.700
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	248.240.700
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	248.240.700
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.984.641
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.984.641
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.984.641
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.062.666
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.062.666
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.062.666
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.585.029
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.585.029
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.585.029
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	8.188.376
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.188.376
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.188.376
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	39.850.995
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	36.107.807
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	36.107.807
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	36.107.807
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	535.209
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	535.209
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	535.209
0	0	2	11	4	7					Semovientes	119.052
0	0	2	11	4	7			22		Gastos de Capital	119.052
0	0	2	11	4	7			22	1	Moneda Nacional	119.052
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	3.088.927
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.088.927
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.088.927
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	376.141.014
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	328.192.700
0	0	2	13	1	3					Servicios Extraordinarios	328.192.700
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	328.192.700
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	328.192.700
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	328.192.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	21.685.284
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	21.685.284
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	21.685.284
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	26.263.030
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.263.176
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.263.176
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.263.176
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	176.268
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	176.268
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	176.268
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.213.359
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.213.359
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.213.359
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.615
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	46.615
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.615
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	169.883
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	169.883
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	169.883
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	21.029.165
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	21.029.165
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.029.165
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.694
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	95.694
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	95.694
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	268.870
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	268.870
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	268.870
0	3									Construcción 10 Viviendas para Barrios Militares del Escuadrón 13 Iguazú - Provincia de Misiones	2.938.404
0	3	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.938.404
0	3	2	11							Tesoro Nacional	2.938.404
0	3	2	11	4						Bienes de Uso	2.938.404
0	3	2	11	4	2					Construcciones	2.938.404
0	3	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.938.404
0	3	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.938.404
0	4									Construcción Hangar en Campo de Mayo	5.596.960
0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.596.960
0	4	2	11							Tesoro Nacional	5.596.960
0	4	2	11	4						Bienes de Uso	5.596.960

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	2	11	4	2					Construcciones	5.596.960
0	4	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.596.960
0	4	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.596.960
0	5									Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo	453.354
0	5	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	453.354
0	5	2	11							Tesoro Nacional	58.936
0	5	2	11	4						Bienes de Uso	58.936
0	5	2	11	4	2					Construcciones	58.936
0	5	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	58.936
0	5	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.936
0	5	2	22							Crédito Externo	394.418
0	5	2	22	4						Bienes de Uso	394.418
0	5	2	22	4	2					Construcciones	394.418
0	5	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	394.418
0	5	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	394.418
0	6									Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón	906.708
0	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	906.708
0	6	2	11							Tesoro Nacional	117.872
0	6	2	11	4						Bienes de Uso	117.872
0	6	2	11	4	2					Construcciones	117.872
0	6	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	117.872
0	6	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	117.872
0	6	2	22							Crédito Externo	788.836
0	6	2	22	4						Bienes de Uso	788.836
0	6	2	22	4	2					Construcciones	788.836
0	6	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	788.836
0	6	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	788.836
0	7									Remodelación del Complejo Fronterizo Iguazú - Foz De Iguazú	7.344.511
0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.344.511
0	7	2	11							Tesoro Nacional	954.786
0	7	2	11	4						Bienes de Uso	954.786
0	7	2	11	4	2					Construcciones	954.786
0	7	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	954.786
0	7	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	954.786
0	7	2	22							Crédito Externo	6.389.725
0	7	2	22	4						Bienes de Uso	6.389.725

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	2	22	4	2					Construcciones	6.389.725
0	7	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	6.389.725
0	7	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.389.725
0	8									Remodelación del Complejo Fronterizo Jama	6.548.444
0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.548.444
0	8	2	11							Tesoro Nacional	851.298
0	8	2	11	4						Bienes de Uso	851.298
0	8	2	11	4	2					Construcciones	851.298
0	8	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	851.298
0	8	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	851.298
0	8	2	22							Crédito Externo	5.697.146
0	8	2	22	4						Bienes de Uso	5.697.146
0	8	2	22	4	2					Construcciones	5.697.146
0	8	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.697.146
0	8	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.697.146
0	9									Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón	692.624
0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	692.624
0	9	2	11							Tesoro Nacional	90.041
0	9	2	11	4						Bienes de Uso	90.041
0	9	2	11	4	2					Construcciones	90.041
0	9	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	90.041
0	9	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	90.041
0	9	2	22							Crédito Externo	602.583
0	9	2	22	4						Bienes de Uso	602.583
0	9	2	22	4	2					Construcciones	602.583
0	9	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	602.583
0	9	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	602.583
0	10									Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad"	1.219.962
0	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.219.962
0	10	2	11							Tesoro Nacional	158.595
0	10	2	11	4						Bienes de Uso	158.595
0	10	2	11	4	2					Construcciones	158.595
0	10	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	158.595
0	10	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	158.595
0	10	2	22							Crédito Externo	1.061.367
0	10	2	22	4						Bienes de Uso	1.061.367

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	10	2	22	4	2					Construcciones	1.061.367
0	10	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.061.367
0	10	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.061.367
TOTAL											10.108.978.463

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Fronteras y Servicio de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	8.953.208.842
02	Servicios de Apoyo de Aviación y Policía Científica	Dirección General de Operaciones	1.019.406.132
03	Atención de Pasos de Frontera	Subdirección de Control y Vigilancia de Frontera	110.662.522
Proyectos:			
03	Construcción 10 Viviendas para Barrios Militares del Escuadrón 13 Iguazú - Provincia de Misiones	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.938.404
04	Construcción Hangar en Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.596.960
05	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	453.354
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	906.708
07	Remodelación del Complejo Fronterizo Iguazú - Foz De Iguazú	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	7.344.511
08	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.548.444
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	692.624
10	Remodelación del Complejo	Dirección de Logística -	1.219.962

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fronterizo Pasarela "La Fraternidad"	"La Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	
TOTAL:			10.108.978.463

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Construcción 10 Viviendas para Barrios Militares del Escuadrón 13 Iguazú - Provincia de Misiones	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	2.938.404
4	51	Construcción Hangar en Campo de Mayo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	5.596.960
5	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	453.354
6	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	906.708
7	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Iguazú - Foz De Iguazú	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	7.344.511
8	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	6.548.444
9	51	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	692.624
10	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	1.219.962
TOTAL				25.700.967

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
48	0	3	Construcción 10 Viviendas para Barrios Militares del Escuadrón 13 Iguazú - Provincia de Misiones	01/07/2016	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
48	0	4	Construcción Hangar en Campo de Mayo	01/10/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
48	0	5	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo	02/01/2017	31/12/2018	0,00	2,80	97,20	0,00	0,00
48	0	6	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón	03/01/2017	31/12/2019	0,00	2,80	31,00	66,20	0,00
48	0	7	Remodelación del Complejo Fronterizo Iguazú - Foz De Izuazú	04/01/2017	31/12/2018	0,00	17,74	82,26	0,00	0,00
48	0	8	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama	05/01/2017	31/12/2018	0,00	12,99	87,01	0,00	0,00
48	0	9	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón	06/01/2017	31/12/2018	0,00	3,50	96,50	0,00	0,00
48	0	10	Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad"	07/01/2017	31/12/2018	0,00	9,04	90,96	0,00	0,00

PROGRAMA 49
OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se pretende resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución de la Nación. Así como también contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial y de verificación del parque automotor, cumpliendo con el objetivo nacional de disminuir el índice de siniestralidad y la autenticidad, legalidad y habilitación de los rodados.

El programa se ejecuta mediante la concreción de las siguientes acciones:

- Participar en el Sistema Federal de Emergencia como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o humanas y de rescate de personas, mediante la integración de los Comités de Crisis locales, regionales y nacionales, en materia de protección civil
- Mantener el orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los tribunales federales
- Mantenimiento la seguridad ciudadana en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines
- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal
- Apoyar a la fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	208
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.189
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	153.393
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	3.336
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	60.500
Prevención del Orden Público	Hombre (Turno)/Día	1.500
Verificación Automotores	Certificado Expedido	26.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.714.975.682
0	0	2	11							Tesoro Nacional	7.697.602.834
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	6.681.195.803
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	6.384.988.960
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.850.399.631
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.850.399.631
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.850.399.631
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.924.415.615
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.924.415.615
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.924.415.615
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	314.567.934
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	314.567.934
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	314.567.934
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	981.451.962
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	981.451.962
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	981.451.962
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.314.153.818
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.314.153.818
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.314.153.818
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	128.768.452
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	128.768.452
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	128.768.452
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	128.768.452
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	167.438.391
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	167.438.391
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	167.438.391
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	167.438.391
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	121.554.282
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	121.554.282
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	121.554.282
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	852.971.441
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	6.349.417
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.349.417
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.349.417
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	129.813.256
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	129.813.256
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	129.813.256
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.374.857
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	74.374.857
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	74.374.857
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.982.718

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.982.718
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.982.718
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	120.098.549
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	120.098.549
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	120.098.549
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	518.127.513
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	518.127.513
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	518.127.513
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.975
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	405.975
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	405.975
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	1.819.156
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.819.156
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.819.156
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	41.881.308
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	19.005.553
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	19.005.553
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.005.553
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	22.875.755
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	22.875.755
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	22.875.755
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	17.372.848
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	3.728.531
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	3.728.531
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.728.531
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	13.644.317
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.463.391
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	13.463.391
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.463.391
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.271
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.271
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.271
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	24.056
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	24.056
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.056
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	4.681
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.681
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.681
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	149.918
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	149.918
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	149.918
TOTAL											7.714.975.682

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	5.891.159.624
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	1.823.816.058
TOTAL:			7.714.975.682

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	360.811.000
0	9	11							Tesoro Nacional	360.811.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	360.811.000
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	360.811.000
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	360.811.000
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	360.811.000
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	360.811.000
TOTAL										360.811.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	23.336.579
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	23.336.579
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	23.336.579
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	23.336.579
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	23.336.579
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	23.336.579
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	23.336.579
TOTAL										23.336.579

JURISDICCIÓN 41-06
Prefectura Naval Argentina

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12.859.347.425
2	2	Seguridad Interior	12.669.457.827
2	4	Inteligencia	189.889.598
3		SERVICIOS SOCIALES	5.156.325.898
3	1	Salud	458.192.746
3	3	Seguridad Social	3.437.088.911
3	4	Educación y Cultura	1.261.044.241
		SUBTOTAL	18.015.673.323
TOTAL			18.015.673.323

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	14.072.904.947
11	1	Gastos en Personal	12.785.099.997
11	2	Bienes de Consumo	340.002.448
11	3	Servicios No Personales	679.970.748
11	4	Bienes de Uso	266.406.754
11	5	Transferencias	1.425.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.072.788.300
13	1	Gastos en Personal	220.875.000
13	2	Bienes de Consumo	176.008.393
13	3	Servicios No Personales	114.096.907
13	5	Transferencias	2.561.808.000
14		Transferencias Internas	867.228.000
14	5	Transferencias	867.228.000
22		Crédito Externo	2.752.076
22	4	Bienes de Uso	2.752.076
TOTAL			18.015.673.323

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.746.514.493
2120	Gastos de Consumo	14.307.746.932
2121	Remuneraciones	13.005.974.997
2122	Bienes y Servicios	1.301.771.935
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	3.429.036.000
2150	Impuestos Directos	8.306.561
2170	Transferencias Corrientes	1.425.000
2171	Al Sector Privado	1.425.000
2200	Gastos de Capital	269.158.830
2210	Inversión Real Directa	269.158.830
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	262.694.341
2214	Activos Intangibles	6.464.489
TOTAL		18.015.673.323

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	227.874.057
12	1			Tasas	192.000.000
12	1	9		Otras	192.000.000
12	2			Derechos	25.923.836
12	2	9		Otros	25.923.836
12	6			Multas	9.950.221
12	6	1		Multas por Infracciones	9.950.221
13				Aportes y Contribuciones	2.561.808.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.561.808.200
13	1	1		Aportes Personales	1.024.723.200
13	1	2		Contribuciones Patronales	1.537.084.800
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	309.999.943
14	2			Venta de Servicios	309.999.943
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	309.999.943
41				Contribuciones Figurativas	867.228.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	867.228.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	867.228.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	867.228.000
TOTAL					3.966.910.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.964.307.369
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	9.525.853.939
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	3.437.088.911
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	458.192.746
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	1.261.044.241
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	174.044.440
40	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	893.125.063
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	302.016.614
TOTAL			18.015.673.323

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.964.307.369
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.930.208.615
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.840.784.875
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.830.743.077
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	601.060.660
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	601.060.660
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	601.060.660
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	682.867.942
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	682.867.942
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	682.867.942
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	158.713.902
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	158.713.902
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	158.713.902
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	280.952.022
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	280.952.022
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	280.952.022
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	107.148.551
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	107.148.551
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	107.148.551
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	10.041.798
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	10.041.798
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.041.798
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.041.798
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	21.238.187
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	21.238.187
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	21.238.187
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	62.420.684
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.187.500
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.187.500
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.187.500
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.692.230
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	21.692.230
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	21.692.230
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.545.606
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.545.606
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.545.606
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.255.348
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.255.348
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.255.348

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	23.845.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.845.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.845.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.375.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	1.472.500
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.472.500
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.472.500
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	5.764.869
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.399.240
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.399.240
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.399.240
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	4.365.629
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.365.629
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.365.629
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	34.098.754
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	8.645.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	8.645.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.645.000
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	25.453.754
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.725.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	14.725.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.725.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	220.077
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	220.077
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	220.077
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	10.508.677
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	10.508.677
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.508.677
TOTAL											1.964.307.369

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	50.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	50.000.000
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	50.000.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	50.000.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	50.000.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	50.000.000
TOTAL										50.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	1.644.555.047
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	189.889.598
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	129.862.724
TOTAL:			1.964.307.369

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa. Dentro de los objetivos principales se destacan:

- Incrementar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto
- Reforzar el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	120
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	48
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.045
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	3.697
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	720
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.200
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	8
Intervenciones Policiales	Intervención Policial	12.000
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	450
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	480
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	158.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.432.579.577
0	0	2	11							Tesoro Nacional	8.958.795.031
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	8.353.015.399
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	7.732.465.438
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.227.164.194
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.227.164.194
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.223.894.674
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	3.269.520
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.956.761.126
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.956.761.126
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.952.873.270
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	3.887.856
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	425.578.913
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	425.578.913
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	424.982.465
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	596.448
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.589.830.534
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.589.830.534
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.588.630.545
0	0	2	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	1.199.989
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	533.130.671
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	533.130.671
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	531.836.703
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	1.293.968
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	620.549.961
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	101.077.294
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	101.077.294
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	101.077.294
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	519.472.667
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	519.472.667
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	519.472.667
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	276.253.788
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	276.253.788
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	276.253.788
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	182.741.230
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	65.324.251
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	65.324.251
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	65.324.251
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	20.181.011
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.181.011
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.181.011
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.847.153
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	62.847.153

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	62.847.153
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	950.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.963.305
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.963.305
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.963.305
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.263.494
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.263.494
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.263.494
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.722.991
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.722.991
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.722.991
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	1.489.025
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.489.025
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.489.025
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	146.784.614
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	143.016.251
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	143.016.251
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	143.016.251
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	3.768.363
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	3.768.363
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	3.768.363
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	473.784.546
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	220.875.000
0	0	2	13	1	3					Servicios Extraordinarios	220.875.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.875.000
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.875.000
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.875.000
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	165.691.393
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	165.691.393
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	165.691.393
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	87.218.153
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	593.750
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	593.750
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	593.750
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.468.153
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	82.468.153
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	82.468.153
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.375.000
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.140.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	356.250
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	356.250
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	356.250
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	12									Repotenciación de Guardacostas Marítimos	41.977.200
0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	41.977.200
0	12	2	11							Tesoro Nacional	41.977.200
0	12	2	11	4						Bienes de Uso	41.977.200
0	12	2	11	4	2					Construcciones	41.977.200
0	12	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	41.977.200
0	12	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	41.977.200
0	16									Ampliación Edificio Prefectura Usuahía	2.798.480
0	16	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.798.480
0	16	2	11							Tesoro Nacional	2.798.480
0	16	2	11	4						Bienes de Uso	2.798.480
0	16	2	11	4	2					Construcciones	2.798.480
0	16	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.798.480
0	16	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.798.480
0	17									Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	25.186.320
0	17	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25.186.320
0	17	2	11							Tesoro Nacional	25.186.320
0	17	2	11	4						Bienes de Uso	25.186.320
0	17	2	11	4	2					Construcciones	25.186.320
0	17	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.186.320
0	17	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.186.320
0	21									Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	13.222.818
0	21	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.222.818
0	21	2	11							Tesoro Nacional	13.222.818
0	21	2	11	4						Bienes de Uso	13.222.818

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	21	2	11	4	2					Construcciones	13.222.818
0	21	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.222.818
0	21	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.222.818
0	26									Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	3.498.100
0	26	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.498.100
0	26	2	11							Tesoro Nacional	3.498.100
0	26	2	11	4						Bienes de Uso	3.498.100
0	26	2	11	4	2					Construcciones	3.498.100
0	26	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.498.100
0	26	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.498.100
0	28									Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II	3.148.290
0	28	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.148.290
0	28	2	11							Tesoro Nacional	3.148.290
0	28	2	11	4						Bienes de Uso	3.148.290
0	28	2	11	4	2					Construcciones	3.148.290
0	28	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.148.290
0	28	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.148.290
0	29									Construcción Edificio de Oficinas en Predio Imprenta	279.848
0	29	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	279.848
0	29	2	11							Tesoro Nacional	279.848
0	29	2	11	4						Bienes de Uso	279.848
0	29	2	11	4	2					Construcciones	279.848
0	29	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	279.848
0	29	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	279.848
0	34									Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras	1.859.914
0	34	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.859.914
0	34	2	11							Tesoro Nacional	241.789
0	34	2	11	4						Bienes de Uso	241.789
0	34	2	11	4	2					Construcciones	241.789
0	34	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	241.789
0	34	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	241.789
0	34	2	22							Crédito Externo	1.618.125
0	34	2	22	4						Bienes de Uso	1.618.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	34	2	22	4	2					Construcciones	1.618.125
0	34	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.618.125
0	34	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.618.125
0	35									Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada	1.303.392
0	35	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.303.392
0	35	2	11							Tesoro Nacional	169.441
0	35	2	11	4						Bienes de Uso	169.441
0	35	2	11	4	2					Construcciones	169.441
0	35	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	169.441
0	35	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	169.441
0	35	2	22							Crédito Externo	1.133.951
0	35	2	22	4						Bienes de Uso	1.133.951
0	35	2	22	4	2					Construcciones	1.133.951
0	35	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.133.951
0	35	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.133.951
TOTAL											9.525.853.939

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	223.106.098
0	9	11							Tesoro Nacional	223.106.098
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	223.106.098
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	223.106.098
0	9	11	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	223.106.098
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	223.106.098
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	223.106.098
TOTAL										223.106.098

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	391.496.739
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	326.318.832
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	8.005.931.052
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	700.280.873
09	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	8.552.081
Proyectos:			
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Prefectura Naval Argentina	41.977.200
16	Ampliación Edificio Prefectura Ushuaia	Prefectura Naval Argentina	2.798.480
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Prefectura Naval Argentina	25.186.320
21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Prefectura Naval Argentina	13.222.818
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Prefectura Naval Argentina	3.498.100
28	Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II	Dirección del Material	3.148.290
29	Construcción Edificio de Oficinas en Predio Imprenta	Dirección del Material	279.848
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras	Dirección del Material	1.859.914

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada	Dirección del Material	1.303.392
TOTAL:			9.525.853.939

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	53	Actualización Equipamiento Guardacosta "Azopardo y Thompson"	Prefectura Naval Argentina	41.977.200
16	51	Ampliación Edificio Prefectura Ushuaia	Prefectura Naval Argentina	2.798.480
17	51	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Prefectura Naval Argentina	25.186.320
21	51	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Prefectura Naval Argentina	13.222.818
26	51	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Prefectura Naval Argentina	3.498.100
28	51	Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II	Dirección del Material	3.148.290
29	51	Construcción Edificio de Oficinas en Predio Imprenta	Dirección del Material	279.848
34	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras	Dirección del Material	1.859.914
35	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada	Dirección del Material	1.303.392
TOTAL				93.274.362

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
31	0	12	Actualización Equipamiento Guardacosta "Azopardo y Thompson"	01/02/2014	31/12/2018	0,00	27,98	72,02	0,00	0,00
31	0	16	Ampliación Edificio Prefectura Usuahía	01/02/2016	31/12/2018	0,00	7,08	92,92	0,00	0,00
31	0	17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	25/02/2015	31/12/2018	7,17	64,95	27,88	0,00	0,00
31	0	21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	05/01/2015	31/12/2018	3,08	67,81	29,11	0,00	0,00
31	0	26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	01/02/2016	31/12/2018	0,00	15,90	84,10	0,00	0,00
31	0	28	Construcción de la Prefectura de Zona Lacustre y del Comahue - Etapa II	01/02/2017	31/12/2018	0,00	7,00	93,00	0,00	0,00
31	0	29	Construcción Edificio de Oficinas en Predio Imprenta	01/02/2017	31/12/2019	0,00	0,10	25,00	74,90	0,00
31	0	34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras	08/01/2017	31/12/2018	0,00	8,61	91,39	0,00	0,00
31	0	35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada	09/01/2017	31/12/2018	0,00	4,00	96,00	0,00	0,00

PROGRAMA 32
PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Indemnizaciones	Indemnización Otorgada	8
Atención de Jubilaciones	Jubilado	160
Atención de Pensiones	Pensionado	5.730
Atención de Retiros	Retirado	7.658

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.437.088.911
0	0	3	11							Tesoro Nacional	8.052.911
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	7.351.338
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.351.338
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.164.543
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.164.543
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.164.543
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.690.276
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.690.276
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.690.276
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	791.883
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	791.883
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	791.883
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.087.365
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.087.365
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.087.365
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	617.271
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	617.271
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	617.271
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	323.379
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	323.379
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	323.379
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	378.194
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	62.937
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	62.937
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	62.937
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	214.320
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	214.320
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	214.320
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	71.250
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	71.250
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	71.250
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.687
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	29.687
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	29.687
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.561.808.000
0	0	3	13	5						Transferencias	2.561.808.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.561.808.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	1.024.723.200
0	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	1.024.723.200
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.024.723.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	2				Pensiones	1.537.084.800
0	0	3	13	5	1	2		21		Gastos Corrientes	1.537.084.800
0	0	3	13	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	1.537.084.800
0	0	3	14							Transferencias Internas	867.228.000
0	0	3	14	5						Transferencias	867.228.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	867.228.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	506.891.200
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	506.891.200
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	506.891.200
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	360.336.800
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	360.336.800
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	360.336.800
TOTAL											3.437.088.911

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades de la Prefectura Naval	3.429.036.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.429.036.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	3.429.036.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.561.808.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	2.561.808.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.561.808.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.024.723.200
0	0	1	3	3	13	5	1	1	96		Interprovincial	1.024.723.200
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	1.537.084.800
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	1.537.084.800
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	867.228.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	867.228.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	867.228.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	506.891.200
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	506.891.200
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	360.336.800
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	360.336.800
TOTAL											3.429.036.000	

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	218.111

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	458.192.746
0	0	3	11							Tesoro Nacional	455.095.746
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	435.734.735
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	434.291.277
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	144.307.775
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	144.307.775
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	144.307.775
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	177.565.675
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	177.565.675
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	177.565.675
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.772.365
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.772.365
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.772.365
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	71.665.726
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	71.665.726
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	71.665.726
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	29.979.736
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	29.979.736
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	29.979.736
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.443.458
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.443.458
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.443.458
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.443.458
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.226.633
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.226.633
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.226.633
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.434.758
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	356.250
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	356.250
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	356.250
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	142.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.716.321
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.716.321
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.716.321
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	95.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.687
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	29.687
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	29.687

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	699.620
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	699.620
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	699.620
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	699.620
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	3.097.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	1.672.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.672.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.672.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	1.425.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.425.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
TOTAL											458.192.746

PROGRAMA 37
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	12.500
Formación de Marineros	Egresado	814
Formación de Oficiales	Egresado	155
Formación de Suboficiales	Egresado	286
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	56,62

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.261.044.241
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.261.044.241
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.217.323.817
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.140.252.363
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	578.703.102
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	578.703.102
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	578.703.102
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	311.353.563
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	311.353.563
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	311.353.563
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	42.155.596
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	42.155.596
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	42.155.596
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	153.244.164
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	153.244.164
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	153.244.164
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	54.795.938
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.795.938
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.795.938
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	77.071.454
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	77.071.454
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	77.071.454
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	77.071.454
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.458.208
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.458.208
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.458.208
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	32.118.213
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	534.375
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	534.375
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	534.375
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.578.900
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.578.900
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.578.900
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.495.588
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.495.588
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.495.588
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.450.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.450.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.450.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.443.750
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.443.750
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.443.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	520.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	520.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	520.600
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.719.003
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.719.003
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.719.003
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.719.003
0	0	3	11	5						Transferencias	1.425.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.425.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	1.425.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.425.000
TOTAL											1.261.044.241

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación del Personal	1.425.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.425.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.425.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.425.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.425.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.425.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
TOTAL											1.425.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	891.077.477
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	369.966.764
TOTAL:			1.261.044.241

PROGRAMA 39
CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo este capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	50.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	10.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	13.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	174.044.440
0	0	2	11							Tesoro Nacional	174.044.440
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	169.846.946
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	169.159.791
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	57.554.045
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	57.554.045
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	57.554.045
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	68.332.155
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	68.332.155
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	68.332.155
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.825.927
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.825.927
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.825.927
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	25.908.699
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.908.699
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.908.699
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	12.538.965
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.538.965
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.538.965
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	687.155
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	687.155
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	687.155
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	687.155
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	2.878.714
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	2.878.714
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.878.714
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	1.318.780
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	391.875
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	391.875
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	391.875
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	691.780
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	691.780
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	691.780
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	152.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.125
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	83.125
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	83.125
<hr/>											
TOTAL											174.044.440

PROGRAMA 40
OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se establece el operativo unidad "Cinturón Sur" y el operativo "Escudo Norte" con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noreste de la República Argentina.

En este mismo sentido, se implementa el "Operativo Escorpión (en los puentes)", "Operativo Control Acceso C.A.B.A.", "Seguridad Ferrocarriles General Roca y tren de la Costa", "Operativo Seguridad Ciudadana (Decreto N° 1177/2013)", "Operativo Saturación" y "Rally Dakar", que tiene como objetivo la prevención integral del delito, a través del incremento de los controles de personas, vehículos y bienes.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos

naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.200
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	9.000
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	893.125.063
0	0	2	11							Tesoro Nacional	893.125.063
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	579.925.403
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	579.314.888
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	262.630.194
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	262.630.194
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	262.630.194
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	122.021.229
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	122.021.229
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	122.021.229
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	45.059.083
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.059.083
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.059.083
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	125.665.839
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	125.665.839
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	125.665.839
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	23.938.543
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	23.938.543
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.938.543
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	610.515
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	610.515
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	610.515
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	610.515
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	17.026.039
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	17.026.039
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.026.039
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	295.097.675
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	712.500
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.375.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.797.363
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.797.363
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.797.363
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	283.100.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	283.100.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	283.100.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	112.812
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	112.812
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	112.812

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	1.075.946
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.075.946
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.075.946
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.075.946
TOTAL											893.125.063

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operaciones Especiales de Seguridad	Agrupación Albatros	845.374.015
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	47.751.048
TOTAL:			893.125.063

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.463.000
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	302.016.614
0	0	2	11							Tesoro Nacional	302.016.614
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	181.117.484
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	180.529.996
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	52.615.829
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	52.615.829
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	52.615.829
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	79.413.549
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	79.413.549
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	79.413.549
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.036.152
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.036.152
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.036.152
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	30.140.232
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	30.140.232
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.140.232
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	12.324.234
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.324.234
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.324.234
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	587.488
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	587.488
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	587.488
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	587.488
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	8.597.500
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	8.597.500
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.597.500
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	93.461.214
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.583.270
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.583.270
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.583.270
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	380.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.400.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	87.400.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	87.400.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	176.344
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	176.344
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	176.344
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	121.600
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	121.600
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	121.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.800.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	18.840.416
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.741.556
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.741.556
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.741.556
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	2.098.860
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.098.860
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.098.860
TOTAL											302.016.614

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
PREVISIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	44.893.700
0	9	11							Tesoro Nacional	18.000.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	18.000.000
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	18.000.000
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	18.000.000
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	18.000.000
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	26.893.700
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	26.893.700
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	26.893.700
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	26.893.700
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	26.893.700
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	26.893.700
TOTAL										44.893.700

JURISDICCIÓN 41-07
Policía de Seguridad Aeroportuaria

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.131.079.455
2	2	Seguridad Interior	3.131.079.455
3		SERVICIOS SOCIALES	118.608.567
3	4	Educación y Cultura	118.608.567
		SUBTOTAL	3.249.688.022
TOTAL			3.249.688.022

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.228.094.730
11	1	Gastos en Personal	2.804.399.997
11	2	Bienes de Consumo	86.293.061
11	3	Servicios No Personales	218.992.097
11	4	Bienes de Uso	108.558.075
11	5	Transferencias	9.851.500
13		Recursos con Afectación Específica	21.593.292
13	1	Gastos en Personal	9.500.000
13	2	Bienes de Consumo	5.536.715
13	3	Servicios No Personales	6.556.577
TOTAL			3.249.688.022

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.141.129.947
2120	Gastos de Consumo	3.131.173.682
2121	Remuneraciones	2.813.899.997
2122	Bienes y Servicios	317.273.685
2150	Impuestos Directos	104.765
2170	Transferencias Corrientes	9.851.500
2171	Al Sector Privado	9.851.500
2200	Gastos de Capital	108.558.075
2210	Inversión Real Directa	108.558.075
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	108.558.075
TOTAL		3.249.688.022

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.609.781
12	2			Derechos	660.000
12	2	3		De Inscripción	660.000
12	6			Multas	892.400
12	6	1		Multas por Infracciones	892.400
12	9			Otros	7.057.381
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	381.251
12	9	2		Especificados	5.674.470
12	9	9		No Especificados	1.001.660
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	14.120.000
14	2			Venta de Servicios	14.120.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.120.000
TOTAL					22.729.781

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		385.871.970
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	2.745.207.485
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	118.608.567
TOTAL			3.249.688.022

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	384.472.730
0	0	2	11							Tesoro Nacional	384.472.730
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	306.772.509
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	264.244.580
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	71.202.793
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	71.202.793
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	71.202.793
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	100.623.452
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	100.623.452
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	100.623.452
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.318.853
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.318.853
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.318.853
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	42.829.082
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.829.082
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.829.082
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	35.270.400
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	35.270.400
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.270.400
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.228.676
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.610.084
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.610.084
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.610.084
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	618.592
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	618.592
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	618.592
0	0	2	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	950.000
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	35.135.466
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.245.632
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.245.632
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.245.632
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.122.448
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.122.448
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.122.448
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.197.340
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.197.340
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.197.340

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.570.046
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.570.046
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.570.046
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	10.265.902
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	10.265.902
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.265.902
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	58.316.172
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	7.981.471
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.981.471
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.981.471
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.184.944
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.184.944
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.184.944
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.148.581
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	22.148.581
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.148.581
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.760.840
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.760.840
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.760.840
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.272.847
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.272.847
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.272.847
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.178.906
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.178.906
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.178.906
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	117.048
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	117.048
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	117.048
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	8.671.535
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.671.535
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.671.535
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	9.118.147
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.118.147
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.118.147
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.118.147
0	19									Reacondicionamiento del Desagüe y Estacionamiento del Ala Derecha del Edificio Admnsitrativo - Edificio Ex-Teatro - Ezeiza	1.399.240
0	19	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.399.240
0	19	2	11							Tesoro Nacional	1.399.240
0	19	2	11	4						Bienes de Uso	1.399.240
0	19	2	11	4	2					Construcciones	1.399.240
0	19	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.399.240

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	19	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.399.240
TOTAL											385.871.970

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.894.296
0	9	11							Tesoro Nacional	4.894.296
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.894.296
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	4.894.296
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	4.894.296
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	4.894.296
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	4.894.296
TOTAL										4.894.296

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	384.472.730
Proyectos:			
19	Reacondicionamiento del Desagüe y Estacionamiento del Ala Derecha del Edificio Administrativo - Edificio Ex-Teatro - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.399.240
TOTAL:			385.871.970

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	51	Reacondicionamiento del Desagüe y Estacionamiento del Ala Derecha del Edificio Administrativo - Edificio Ex-Teatro - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.399.240
TOTAL				1.399.240

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	19	Reacondicionamiento del Desagüe y Estacionamiento del Ala Derecha del Edificio Administrativo - Edificio Ex-Teatro - Ezeiza	01/10/2017	31/03/2018	0,00	27,98	72,02	0,00	0,00

**PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se concentran las acciones y responsabilidades tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

Asimismo, se desarrolla la actividad policial compleja, que contempla la detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	350
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	1.900
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	25.000
Inspección Policial de Correo y Courier Internacional	Tonelada Inspeccionada	2.400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	19.200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.715.812.094
0	0	2	11							Tesoro Nacional	2.695.170.379
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	2.448.291.329
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	2.393.093.360
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	561.248.683
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	561.248.683
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	561.248.683
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	663.281.861
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	663.281.861
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	663.281.861
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	102.044.204
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	102.044.204
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	102.044.204
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	305.112.187
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	305.112.187
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	305.112.187
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	761.406.425
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	761.406.425
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	761.406.425
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	45.792.605
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	44.367.605
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	44.367.605
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	44.367.605
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.425.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	2	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	712.500
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	8.692.864
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.523.726
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.523.726
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.523.726
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	543.643
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	543.643
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	543.643
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.625.495
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.625.495
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.625.495
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	52.250.985
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	52.250.985
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	52.250.985

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	147.856.912
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	6.596.011
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.596.011
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.596.011
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.213.588
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.213.588
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.213.588
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.298.432
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	78.298.432
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	78.298.432
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.100.672
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.100.672
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.100.672
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	27.369.389
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	27.369.389
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.369.389
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	387.277
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	387.277
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	387.277
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	5.891.543
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.891.543
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.891.543
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	46.771.153
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	46.771.153
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	46.771.153
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.771.153
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	20.641.715
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	9.500.000
0	0	2	13	1	3					Servicios Extraordinarios	9.500.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.500.000
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	5.536.715
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	5.536.715
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.536.715
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	5.605.000
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.425.000
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	950.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	950.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	475.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	665.000
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.140.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	7									Cerramiento y Reeducación de Instalaciones del Puesto Lima ubicado en el Aeropuerto Internacional - Ezeiza	2.518.632
0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.518.632
0	7	2	11							Tesoro Nacional	2.518.632
0	7	2	11	4						Bienes de Uso	2.518.632
0	7	2	11	4	2					Construcciones	2.518.632
0	7	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.518.632
0	7	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.518.632
0	8									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Jujuy - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	1.826.285
0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.826.285
0	8	2	11							Tesoro Nacional	1.826.285
0	8	2	11	4						Bienes de Uso	1.826.285
0	8	2	11	4	2					Construcciones	1.826.285
0	8	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.826.285
0	8	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.826.285
0	9									Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Salta - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	1.992.737
0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.992.737
0	9	2	11							Tesoro Nacional	1.992.737
0	9	2	11	4						Bienes de Uso	1.992.737
0	9	2	11	4	2					Construcciones	1.992.737
0	9	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.992.737

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.992.737
0	10									Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Tucumán - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	3.468.377
0	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.468.377
0	10	2	11							Tesoro Nacional	3.468.377
0	10	2	11	4						Bienes de Uso	3.468.377
0	10	2	11	4	2					Construcciones	3.468.377
0	10	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.468.377
0	10	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.468.377
0	11									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional contra el Narcotráfico y Delitos Complejos (UONCyDC) - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	4.197.720
0	11	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.197.720
0	11	2	11							Tesoro Nacional	4.197.720
0	11	2	11	4						Bienes de Uso	4.197.720
0	11	2	11	4	2					Construcciones	4.197.720
0	11	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.197.720
0	11	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.197.720
0	12									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Rosario - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	5.946.770
0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.946.770
0	12	2	11							Tesoro Nacional	5.946.770
0	12	2	11	4						Bienes de Uso	5.946.770
0	12	2	11	4	2					Construcciones	5.946.770
0	12	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.946.770
0	12	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.946.770
0	13									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Iguazú - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	4.547.530
0	13	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.547.530
0	13	2	11							Tesoro Nacional	4.547.530

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	13	2	11	4						Bienes de Uso	4.547.530
0	13	2	11	4	2					Construcciones	4.547.530
0	13	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.547.530
0	13	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.547.530
0	14									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Formosa - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	2.448.670
0	14	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.448.670
0	14	2	11							Tesoro Nacional	2.448.670
0	14	2	11	4						Bienes de Uso	2.448.670
0	14	2	11	4	2					Construcciones	2.448.670
0	14	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.448.670
0	14	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.448.670
0	15									Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Resistencia - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	2.448.670
0	15	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.448.670
0	15	2	11							Tesoro Nacional	2.448.670
0	15	2	11	4						Bienes de Uso	2.448.670
0	15	2	11	4	2					Construcciones	2.448.670
0	15	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.448.670
0	15	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.448.670
TOTAL											2.745.207.485

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	2.531.624.309
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	184.187.785
Proyectos:			
07	Cerramiento y Readecuación de Instalaciones del Puesto Lima ubicado en el Aeropuerto Internacional - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.518.632
08	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Jujuy - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.826.285
09	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Salta - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.992.737
10	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Tucumán - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.468.377
11	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional contra el Narcotráfico y Delitos Complejos (UONCyDC) - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.197.720
12	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	5.946.770

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Preventiva (UOPS) Rosario - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral		
13	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Iguazú - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.547.530
14	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Formosa - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.448.670
15	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Resistencia - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.448.670
TOTAL:			2.745.207.485

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Cerramiento y Readecuación de Instalaciones del Puesto Lima ubicado en el Aeropuerto Internacional - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.518.632
8	51	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Jujuy - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.826.285
9	51	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Salta - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	1.992.737
10	51	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Tucumán - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.468.377
11	51	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional contra el Narcotráfico y Delitos Complejos (UONCyDC) - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.197.720
12	51	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Rosario - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	5.946.770
13	51	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Iguazú - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.547.530
14	51	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Formosa - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	2.448.670
15	51	Reacondicionamiento de	Dirección de Patrimonio e	2.448.670

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Resistencia - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	Infraestructura	
TOTAL				29.395.391

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
23	0	7	Cerramiento y Readecuación de Instalaciones del Puesto Lima ubicado en el Aeropuerto Internacional - Ezeiza	01/07/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	8	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Jujuy - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	01/02/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	9	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Salta - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	01/02/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	10	Reacondicionamiento de instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Tucumán - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	01/02/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	11	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional contra el Narcotráfico y Delitos Complejos (UONCyDC) - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	01/05/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	12	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Rosario - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	01/05/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	13	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Iguazú - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	01/05/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	14	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Formosa - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	01/07/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
23	0	15	Reacondicionamiento de Instalaciones de la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva (UOPS) Resistencia - Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	01/07/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00

PROGRAMA 24
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar las tareas llevadas a cabo por el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como la capacitación del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales en materia de seguridad dispuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Asimismo, se contemplan la capacitación del personal administrativo y civil de la Fuerza Policial, las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.750
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	550
Formación de Oficiales	Egresado	400
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	100.440.310
0	0	3	11							Tesoro Nacional	99.488.733
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	49.336.159
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	41.974.439
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.277.189
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.277.189
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.277.189
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.987.558
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.987.558
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.987.558
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.272.055
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.272.055
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.272.055
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.793.445
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.793.445
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.793.445
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	5.644.192
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.644.192
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.644.192
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.332.112
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.764.524
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.764.524
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.764.524
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	147.043
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	147.043
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	147.043
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	420.545
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	420.545
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	420.545
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.015.517
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	920.517
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	920.517
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	920.517
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	95.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	142.500
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	3.871.591
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.905.509

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.905.509
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.905.509
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	242.126
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	242.126
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	242.126
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	723.956
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	723.956
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	723.956
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	23.776.174
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	23.776.174
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.776.174
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.819.013
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.030.576
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.030.576
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.030.576
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	56.487
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	56.487
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	56.487
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.835.087
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.835.087
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.835.087
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.225.790
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.225.790
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.225.790
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.721.073
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.721.073
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.721.073
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	950.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.705.887
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.705.887
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.705.887
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.705.887
0	0	3	11	5						Transferencias	9.851.500
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.851.500
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	9.851.500
0	0	3	11	5	1	3				Becas	9.851.500
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	9.851.500
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.851.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	951.577
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	951.577
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	476.577
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	476.577
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	476.577
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	1									Refuncionalización del Centro Avanzado Regional de Entranamiento (CARE) - Ezeiza	10.494.300
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.494.300
0	1	3	11							Tesoro Nacional	10.494.300
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	10.494.300
0	1	3	11	4	2					Construcciones	10.494.300
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.494.300
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.494.300
0	2									Construcción de un Polígono de Tiro para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza	7.673.957
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.673.957
0	2	3	11							Tesoro Nacional	7.673.957
0	2	3	11	4						Bienes de Uso	7.673.957
0	2	3	11	4	2					Construcciones	7.673.957
0	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.673.957
0	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.673.957
TOTAL											118.608.567

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación del Personal	9.851.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.851.500
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	9.851.500
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	9.851.500
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	9.851.500
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.851.500
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	9.851.500
0	0	1	3	4	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	9.851.500
TOTAL											9.851.500	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	90.314.461
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	10.125.849
Proyectos:			
01	Refuncionalización del Centro Avanzado Regional de Entrenamiento (CARE) - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	10.494.300
02	Construcción de un Polígono de Tiro para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	7.673.957
TOTAL:			118.608.567

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Refuncionalización del Centro Avanzado Regional de Entrenamiento (CARE) - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	10.494.300
2	51	Construcción de un Polígono de Tiro para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	7.673.957
TOTAL				18.168.257

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	1	Refuncionalización del Centro Avanzado Regional de Entranamiento (CARE) - Ezeiza	01/05/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00
24	0	2	Construcción de un Polígono de Tiro para el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza	01/02/2017	31/12/2018	0,00	69,96	30,04	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
382

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.136.489
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.136.489
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	1.136.489
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.136.489
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.136.489
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.136.489
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.136.489
TOTAL										1.136.489

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	124.131.959
37	9			Del Sector Externo	124.131.959
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	124.131.959
TOTAL					124.131.959

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa (MINDEF) consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, a través de un instrumento militar apto que garantice ante un agresor estatal externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes, así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554 y Decreto N° 727/07), a fin de garantizar de modo permanente, la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su Integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa).

En dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones y entidades: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, como también contribuyen las entidades y organismos: Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Fabricaciones Militares, Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa; y Servicio de Hidrografía Naval.

En ese marco, el Ministerio de Defensa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la concepción Estratégica Nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, en virtud de lo cual asume la supervisión y Seguimiento de las Directivas de Estrategia Nacional (Decreto N° 357/02), que de aquel emanen correspondientes al Planeamiento Estratégico.
- Asistir y asesorar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la determinación de la Estrategia Militar, requerida por el nivel nacional. Asimismo interviene en la Directiva de Planeamiento Militar, a partir de la cual, a través de la subjurisdicción Estado Mayor Conjunto (Decs. N° 727 y N° 1691/06) se formula la doctrina, articula el planeamiento a plazos, ejerce la dirección del adiestramiento y del accionar militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y la supervisión y control del planeamiento estratégico operacional.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados y en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Determinar la política y estrategia logística de las Fuerzas Armadas en consonancia con los requerimientos emergentes de las capacidades requeridas para el instrumento militar desde la Política de Defensa, la Estrategia Nacional, Militar y Operacional. Bajo el principio de economía de medios coordina con las Subjurisdicciones, Entidades y Organismos el mantenimiento, la recuperación, la modernización, la adquisición y la investigación y desarrollo.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). Para

ello deberá elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, garantizando también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.

- Mejorar la calidad de respuesta en emergencias de los organismos con competencia en la materia, a través de la especialización de su personal y fortalecer las capacidades de acción y respuesta del voluntariado y las comunidades en general, ante la ocurrencia de fenómenos adversos.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional para el año 2017 son:

- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2017.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas tanto para el desarrollo de las operaciones principales como las subsidiarias.
- Consolidar un sistema de Comando y Control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Desarrollar acciones de capacitación y mejoramiento de infraestructura edilicia o barrial.
- Fortalecer las capacidades de respuesta de la sociedad civil ante situaciones de emergencia y reducir el riesgo de desastres, mediante la producción de insumos y medios audiovisuales.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Continuar con la implementación del Sistema de Aeronavegabilidad Militar en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Avanzar en la consolidación de mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Asegurar el estándar de interoperabilidad combinada y conjunta requerido para una efectiva y eficiente interacción militar multilateral.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Chipre y Haití.
- Concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Brindar un servicio educativo de Formación, Capacitación y Perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento integral de su misión.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el Planeamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización/capacitación que logre mantener el Sistema Educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.

- Garantizar las prestaciones de sanidad que requiere el personal militar y civil de las Fuerzas Armadas.
- Administrar los haberes de retiro y pensiones correspondientes a los beneficiarios establecidos en la Ley del Personal Militar y su reglamentación.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de Defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la Defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Promover la participación de la industria nacional en el desarrollo de los nuevos proyectos y en la concreción de aquellos que ya estén en ejecución.
- Adquirir, potenciar y desarrollar equipamiento de las Fuerzas Armadas para la protección civil.
- Ejercitar las acciones de respuesta a desarrollar en situaciones de emergencia o catástrofe.
- Promover la estructuración de una base industrial para la Defensa, impulsando la construcción de espacios y/o acuerdos que permitan su desarrollo en el ámbito subregional.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario actuante en el ámbito de la Jurisdicción a través de su capitalización, para asegurar su capacidad de competir en el mercado internacional.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, no llevadas adelante por el sector privado.
- Promover los desarrollos en materia de ciberdefensa, estableciendo el planeamiento, diseño y elaboración de la política de acuerdo a lo establecido en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa con el objetivo de definir e implementar las políticas de seguridad e integrar las aptitudes de las fuerzas armadas y organismos del ministerio para hacer operativo el centro de respuestas ante incidentes de ciberdefensa, como así también dar respuesta ante ataques a infraestructura crítica que pueda afectar la soberanía del país, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, o la vida y la libertad de sus habitantes.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles Estratégico Nacional y Estratégico Militar.
- Fomentar políticas de convocatoria, captación, incentivo y formación de recursos humanos para la ciberdefensa.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de Organismos Nacionales de Búsqueda y Rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de la información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida como servicio público para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la Defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar las acciones de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Recuperar, reconstruir y mejorar estructuras edilicias y barriales afectadas por eventos adversos a fin de que queden rehabilitadas para su uso en el menor tiempo posible.
- Formular políticas, planes, programas e instrumentos para la recuperación y conservación del Patrimonio de las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa.
- Intervenir, en la articulación de acciones con Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional de temas culturales y de ayuda humanitaria.

- Intervenir en el relevamiento y clasificación de los bienes que integran el Patrimonio Histórico y cultural de las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa.
- Promover la integración de una red de Museos y Bibliotecas de las Fuerzas Armadas y entender en el desarrollo de estrategias de difusión y visibilización de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.
- Atender a la preservación del medio ambiente, mediante la reducción de riesgo de daño ambiental.
- Prever aptitud para el Apoyo Logístico a las Fuerzas de Seguridad a requerimiento del PEN.
- Desarrollar y consolidar el proceso de implantación del área especializada en la coordinación y articulación del instrumento militar en la respuesta a situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico o tecnológico y el desarrollo de acciones de prevención, preparación y rehabilitación requeridas para la protección civil de los habitantes, así como la asistencia a los entes nacionales, provinciales o privados.
- Desarrollar materias de derecho de justicia militar, derechos humanos y derecho internacional humanitario, proyectándose la participación en conferencias y seminarios, actividades bilaterales con otros países.

En relación con el Servicio de Hidrografía Naval se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Cumplir con los objetivos anuales de producción y distribución de información de hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas.
- Desarrollar las campañas hidrográficas y oceanográficas planificadas para el relevamiento de datos necesarios para la actualización y/o elaboración de información técnica, de acuerdo a la previsión anual de días de campaña.
- Operar y mantener la totalidad del servicio público de balizamiento del litoral atlántico y antártico.
- Operar y mantener el servicio público de generación de la Hora Oficial argentina.
- Emitir la información de seguridad náutica necesaria para el cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (Solas 74 OMI) aprobado por Ley Nacional N° 22.079.
- Cumplir los objetivos aprobados de equipamiento y recuperación, de acuerdo a lo establecido por el Programa de Inversiones para la Defensa (PIDEF).
- Cumplir con el plan anual de comisiones nacionales e internacionales para mantener el intercambio de información científica específica.
- Realizar importantes inversiones para potenciar el buque hidrográfico ARA Comodoro Rivadavia, que es el único en el país para hacer trabajos de batimetría (medición de profundidades); adquirir equipos para las lanchas y el buque oceanográfico ARA Puerto Deseado; recuperar capacidades en el Sistema Nacional de Faros; modernizar el servicio público de la Hora Oficial (instrumental y accesorios); y realizar importantes obras de reparación en sus sedes Central y de Costanera Sur.

Por su parte, el Servicio Logístico de la Defensa contribuye a la política presupuestaria de la Jurisdicción, asumiendo bajo su órbita la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). En relación a la optimización de medios materiales se prevé:

- Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de Defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado y promover la participación de la industria nacional.
- Desarrollar sistemas informáticos de apoyo e integración de la planificación, gestión, administración contable y distribución de efectos.
- Incrementar la capacitación del personal en cursos específicos tanto en el país como en el exterior.
- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Participar en la dirección y gestión de proyectos de incorporación de medios para las Fuerzas Armadas.
- Participar en la elaboración y revisión de las Especificaciones Técnicas de la Defensa.
- Financiar, organizar y ejecutar el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) 2017.

Por su parte, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a obtener productos terminales en el área de equipos autopropulsados, asociados con la familia de vectores.
- Perfeccionar las tareas orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y municiones generando productos eficaces destinados a ser provistos a las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a la recuperación de radares de las Fuerzas Armadas.
- Satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requisitos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.
- Ejecutar las actividades aplicadas a la investigación y desarrollo en el campo de simuladores de situaciones de entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas en el campo de la informática para obtener aplicativos de alta complejidad relacionados con redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofe, dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, protección contra acciones intrusivas no convencionales y simulación de ambientes por acontecimientos.
- Formar recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su futura incorporación al plantel del organismo.
- Realizar trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos de ciencia y tecnología, promover acuerdos con este fin en el ámbito nacional e internacional y fortalecer las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, prestando asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto.
- Continuar con la realización de pasantías y tareas académicas con universidades y con la dirección de trabajos de tesis por parte de investigadores del Instituto.
- Promover la participación en proyectos de investigación y desarrollo en áreas que resulten estratégicas para el país.

Por su parte, el Estado Mayor Conjunto de Las Fuerzas Armadas, a partir de la promulgación de la Directiva de Política de Defensa Nacional por parte del Poder Ejecutivo Nacional,

prevé iniciar el segundo Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional. En ese sentido, los objetivos de política presupuestaria para el próximo año son:

- Continuar con la actualización y desarrollo de la Doctrina Militar Conjunta y Conjunta Combinada a partir de nuevas experiencias operacionales y las lecciones aprendidas del Primer Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional.
- Continuar con la planificación y conducción de las Operaciones de Vigilancia y Control Aeroespacial en la Zona de Defensa Aeroespacial Norte (ZODAN), en el marco del “Operativo Fronteras” creado por Decreto N° 228/16 y sus contribuyentes, Resolución MD N° 31/16 y Directiva JEMCFFAA N° 01/16.
- Extender las operaciones de Defensa Aeroespacial a todos los espacios aeroespaciales de jurisdicción nacional y de interés, de forma permanente, incrementar la capacidad de vigilancia por sensores, y mejorar e implementar nuevos vínculos de conexión con radares emplazados y a emplazar.
- Fortalecer la Capacidad de Vigilancia y Control en el Espacio Marítimo Jurisdiccional (Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental), extensiva hasta el área de responsabilidad de Búsqueda y Salvamento (SAR) con fuerte incidencia en las vías de comunicación fluvio-marítima y áreas focales que surgen del Planeamiento Estratégico Militar.
- Continuar con la planificación, operación y el desarrollo de las tareas conducentes a la generación de capacidades de ciberdefensa, en el marco de la Resolución MD N° 343/14 de fecha 14 de mayo de 2014 “Comando Conjunto de Ciberdefensa” y la Directiva JEMCFFAA N° 13/14.
- Fortalecer la Acción Militar Conjunta y Conjunta Combinada con la ejecución de ejercitaciones militares en el país y en la región.
- Articular en lo curricular y en el funcionamiento general, los institutos de capacitación superior de las Fuerzas Armadas.
- Conducir el Sistema de Inteligencia Militar Conjunto.
- Cumplir con el plan 2017 de producción de medicamentos en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Planificar, ejecutar, sostener y supervisar el desarrollo de la Campaña Antártica de Verano 2017/18.
- Ejercer la conducción integral de las actividades operativas, logísticas y de capacitación en Operaciones de paz bajo el mandato de Naciones Unidas.
- Conducir las operaciones y actividades de protección civil (apoyo a la comunidad, ayuda humanitaria y asistencia humanitaria) de las Fuerzas Armadas en apoyo a la comunidad (nacional o de países amigos) ante catástrofes sociales o naturales, cuando se determine su empleo
- Avanzar en la organización, el equipamiento, y el adiestramiento de la Fuerza de Paz Combinada Argentino-Chilena “Cruz del Sur” y la Compañía de Ingenieros Argentino-Peruana “Libertador General D. José San Martín”.
- Contribuir a la Política Internacional de Defensa, en el nivel Estratégico Militar, a través del diálogo con los organismos homólogos de los países de interés que indique Ministerio de Defensa.
- Desarrollar planes que incluyan la prevención de los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente.

El Estado Mayor General del Ejército Argentino prevé los siguientes objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio:

- Contribuir a consolidar el sistema de Defensa Nacional, asegurando el nivel mínimo necesario de adiestramiento, alistamiento y sostenimiento (A2S) de los medios requeridos, para cumplir con lo establecido en los documentos emanados del ciclo de Planeamiento de Defensa Nacional.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) para la ejecución de ejercicios específicos y conjuntos.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el EMCFFAA para la ejecución de tareas de apoyo a la comunidad, en respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales, mediante la conformación de Unidades Militares de Respuesta a la Emergencia (UMRE).
- Continuar con la ejecución del Plan de Acción Progresivo, contribuyendo a alcanzar las condiciones de aeronavegabilidad militar.
- Mantener la presencia en todos los Espacios Geoestratégicos de Interés, incluyendo la Antártida Argentina.
- Continuar progresivamente con el completamiento de efectivos contribuyendo a alcanzar el nivel mínimo necesario de las organizaciones, en concordancia con el Planeamiento Estratégico Militar.
- Optimizar la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional del personal de cuadros y de la tropa, con centro de gravedad en el adiestramiento operacional.
- Asegurar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones; el bienestar del personal y sus familias; y el cumplimiento de las medidas de seguridad vigentes.
- Incrementar el alistamiento del material de la Fuerza, modernizando, recuperando y/o incorporando los siguientes medios: 1) Recuperar y modernizar los vehículos de combate, los medios de apoyo de fuego y antiaéreos; e incorporar nuevos sistemas en reemplazo de aquellos considerados obsoletos, priorizando la modernización del VC TAM; 2) Incrementar las capacidades de Apoyo de Ingenieros, incorporando materiales y equipos específicos que faciliten su empleo dual; 3) Incrementar la capacidad de aeromovilidad en los diversos ambientes geográficos, mediante la modernización y recuperación de aeronaves, con prioridad en el Proyecto de Transformación del Helicóptero BELL UH-1H a la versión HUEY II; y 4) Incrementar la capacidad de combate y supervivencia del combatiente individual, mediante la incorporación de nuevo equipamiento individual (Proyecto SEMIL).
- Mantener el material en condiciones de ser empleado en el marco del Sistema Federal de Emergencias, con centro de gravedad en las UMRE.
- Promover la investigación y el desarrollo científico – tecnológico, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el EMCFFAA para el cumplimiento de Misiones de Paz bajo mandato de la ONU, mediante el desarrollo de operaciones de preservación de la paz y de apoyo de la comunidad; la profundización de organizaciones (comandos y elementos) combinadas; y el desarrollo compartido de proyectos tecnológicos para la defensa, contribuyentes al logro de la eficiencia operacional en el marco combinado.

El Estado Mayor General de la Armada prevé para el próximo año el cumplimiento de los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Alistar, adiestrar y sostener los medios del poder naval de la Nación, a fin de contribuir a garantizar su eficaz y eficiente empleo en el marco del accionar militar conjunto para cumplir la misión principal ordenada al Instrumento Militar, en el marco del accionar militar conjunto.

- Participar en operaciones de control de los espacios marítimos y fluviales e insulares de interés nacional.
- Participar en operaciones multilaterales de Naciones Unidas en el marco de la Política Exterior de la Nación.
- Participar en operaciones previstas por la Ley N° 24.059 (Seguridad Interior) y el Decreto N° 228/16 (Declárese la Emergencia en Seguridad Pública).
- Participar en operaciones de apoyo a la comunidad (catástrofes naturales, terremotos, inundaciones, entre otros), nacional o internacional.
- Participar en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional.
- Mantener alistados y operativos los Centros Coordinadores de Búsqueda y Salvamento y los medios empleados como Unidades SAR, que conforman la Organización Nacional SAR, a efectos de dar respuesta a las emergencias que pongan en peligro la seguridad de las personas en el mar, actuando en carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, según lo dispuesto en la Ley N° 22.445 (Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo).
- Participar en la actividad nacional antártica, según lo previsto en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) y protocolos, Ley N° 22.584 (Aprobación de la “Convención Sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos”), Decreto N° 2.316/1990 (Política Nacional Antártica) y Decreto del P.E.N. N° 207/2003 (Dependencia de la Dirección Nacional del Antártico).
- Contribuir a la preservación del medio ambiente.
- Interactuar con las áreas del estado intervinientes en la iniciativa “Pampa Azul”, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del conocimiento científico, de la conciencia marítima en la sociedad, respaldando, con información y presencia científica, la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico Sur.
- Incrementar patrullas de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales e insulares de interés nacional, a efectos ejercer los derechos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de los Tratados Internacionales suscriptos por nuestro país.
- Salvaguardar la vida humana en el mar, actuando en carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo, Fluvial y Lacustre.
- Alistar los medios asignados para la actividad antártica, contribuyendo con el apoyo logístico de las bases y el relevo de las dotaciones permanentes y temporarias del continente antártico.
- Cumplir con las Misiones de Paz de Chipre y Haití, a requerimiento del Estado Mayor Conjunto de las FFAA, alistando y adiestrando el personal y material necesario.
- Participar de la operación “Fronteras” contribuyendo al esfuerzo que realiza el comando aeroespacial en materia de control del espacio aéreo en la frontera norte.
- Desarrollar y continuar con los proyectos de inversión pública relativos a la incorporación, modernización y/o recuperación de medios navales de superficie y submarinos, aeronavales y de infantería de marina y los proyectos de recuperación de infraestructura previstos en la Matriz Estratégica de Diseño del Instrumento Militar (MEDIM), potenciando la participación de la industria, investigación y desarrollo nacional, a los fines de lograr mayores capacidades de independencia tecnológica.
- Mantener y restablecer por medio de la Sanidad de la Armada, la aptitud psicofísica del Personal Militar y Civil en actividad, contribuyendo al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios del poder naval de la Nación.
- Efectuar, a orden, las tareas asistenciales de protección civil, en el caso de emergencias o catástrofes naturales o antrópicas, nacionales e internacionales.

- Incorporar, formar, capacitar y perfeccionar al Personal Militar y Civil de la Armada, a través de Escuelas de Formación y Capacitación.
- Alistar, adiestrar y sostener al Buque Escuela Fragata A.R.A. "Libertad" a efectos de efectuar el Viaje de Instrucción, que permita completar la formación general y profesional de los Guardiamarinas en Comisión.
- Incorporar, formar, capacitar y titular al personal de la Marina Mercante, Fluvial y de Pesca (Ley N° 22.392, Sistema de Formación y Capacitación – Buques y Artefactos Navales) y al que formará parte de la Reserva Naval.
- Incorporar, formar y capacitar al personal de tropa voluntaria, brindándole conocimientos y habilidades tales que le faciliten su reinserción al ámbito civil.
- Fomentar e incrementar a través del Instituto Universitario Naval, la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno en áreas de interés de la Armada y en aquéllas que requieran una especialización / capacitación.

Por su parte, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (FAA) prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio:

- Sostener las actividades de alistamiento, adiestramiento y sostenimiento del personal y material para ser puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto de las FFAA, conforme a las capacidades derivadas del Plan de Capacidades Militares, contribuyentes a la consolidación del Poder Aeroespacial Militar (vigilancia y control del espacio aéreo, defensa aérea, exploración y reconocimiento aéreo, transporte aéreo, entre otras).
- Contribuir al sostenimiento de los medios asignados a las operaciones del Comando Aeroespacial dependiente del Estado Mayor Conjunto de las FFAA y estar en capacidad de cumplir con los requerimientos de Operaciones Aéreas formulados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Contribuir en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica conforme la Política Nacional Antártica definida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; contribuyendo a la presencia soberana de nuestro país en dicho continente.
- Continuar el proceso de implementación del Programa Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial conforme el Decreto N° 1.407/04 "Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial" (SINVICA) según lo previsto para el primer quinquenio del Programa SINVICA e iniciar las acciones del Segundo Quinquenio.
- Continuar con el Programa de incorporación de la capacidad de aeronaves no tripuladas en la Fuerza Aérea consolidando la actividad de formación de operadores de estas aeronaves e iniciando el proceso de incorporación del material aéreo en el Comando de Adiestramiento y Alistamiento.
- Contribuir con el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (LADE), conforme a Ley N° 19.030 "De Transporte Aerocomercial".
- Promover el adiestramiento operacional a través de ejercicios operativos específicos, conjuntos y combinados de gabinete.
- Propiciar el adiestramiento operacional a través del empleo de simuladores/entrenadores.
- Promover el desarrollo de los procesos y capacidades vinculadas con la Seguridad Operacional Aeroespacial Militar.
- Promover los desarrollos en materia de Ciberdefensa, conforme los objetivos, metas y términos fijados en el planeamiento vigente en la materia contribuyendo con lo previsto en el Plan de Capacidades Militares.

- Recuperar y Sostener la disponibilidad de Material, Infraestructura y Servicios en calidad, cantidad y oportunidad necesarias, conforme las exigencias que plantea la Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN) y el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Prever la incorporación dentro del sistema logístico de los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas clase I y II producto de la Investigación y Desarrollo de la FAA con participación de la industria nacional, en el marco de asegurar una capacidad autónoma conforme a lo previsto en el Decreto N° 2.645/2014 “Directiva de Política de Defensa Nacional – Actualización”.
- Promover la continuidad de los procesos de inversión para la recuperación, modernización e incorporación de los SArm(s) componentes del Instrumento Militar Aeroespacial en función de lo establecido en el Plan de Capacidades Militares y las provisiones de la Matriz de Inversión de Proyectos realizado en el correspondiente Banco de Inversión (BIM / BAPIN).
- Incrementar la disponibilidad de Personal en calidad, cantidad y oportunidad necesarias, conforme las exigencias que plantea la DPDN y el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover el bienestar del Personal Militar y Civil de la FAA, y su grupo familiar, a través de los servicios de salud y bienestar.
- Apoyar el proceso de recuperación de los atrasos acumulados en el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar.
- Profundizar el proceso de regularización de los cursos de formación, perfeccionamiento y de especialidad.
- Sostener y fortalecer el curso de operadores de aeronaves no tripuladas en el ámbito de la Escuela de Aviación Militar (EAM).
- Promover el “gobierno electrónico” de la FAA, incentivando el desplazamiento progresivo y gradual de la “cultura basada en el papel” hacia la “cultura digital”.
- Promover el desarrollo de la infraestructura informática que facilite la conducción “online”, priorizando las funciones de control.
- Promover la normalización de la infraestructura informática, tanto a nivel de hardware como de software con sus correspondientes niveles de seguridad.
- Promover la optimización de los recursos presupuestarios en todo el ámbito de la FAA, incrementando los niveles de eficacia y eficiencia en la ecuación costos operacionales y de funcionamiento en relación con las inversiones presupuestarias.
- Promover una adecuación de la Estructura Orgánica de la Institución conforme a las demandas del Estado Nacional, del MINDEF y del EMCFFAA.
- Asegurar los mecanismos que permitan incrementar la transparencia en la gestión presupuestaria y financiera.
- Propiciar una estrecha relación con las Fuerzas Aéreas de países de interés, conforme a las prioridades establecidas por el MINDEF.
- Satisfacer los requerimientos de las operaciones multilaterales de Naciones Unidas en el marco de la política exterior del Gobierno Nacional.
- Propiciar la participación en tareas de asistencia a la comunidad y en articulación con otras agencias del Estado Nacional, provincial, municipal y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48.683.876.085
2	1	Defensa	48.483.876.211
2	4	Inteligencia	199.999.874
3		SERVICIOS SOCIALES	16.466.840.737
3	1	Salud	5.853.084.305
3	4	Educación y Cultura	9.487.097.255
3	5	Ciencia y Técnica	1.126.659.177
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.075.486.242
4	3	Transporte	1.075.486.242
		SUBTOTAL	66.226.203.064
		Gastos Figurativos	1.288.773.272
TOTAL			67.514.976.336

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	65.656.806.420
11	1	Gastos en Personal	49.329.584.076
11	2	Bienes de Consumo	4.807.250.230
11	3	Servicios No Personales	6.681.782.150
11	4	Bienes de Uso	3.272.259.026
11	5	Transferencias	277.157.666
11	9	Gastos Figurativos	1.288.773.272
13		Recursos con Afectación Específica	1.752.583.354
13	1	Gastos en Personal	149.817.402
13	2	Bienes de Consumo	614.506.880
13	3	Servicios No Personales	884.692.525
13	4	Bienes de Uso	79.441.547
13	5	Transferencias	24.125.000
14		Transferencias Internas	1.000.000
14	4	Bienes de Uso	1.000.000
21		Transferencias Externas	104.586.562
21	2	Bienes de Consumo	9.636.562
21	3	Servicios No Personales	950.000
21	4	Bienes de Uso	94.000.000
TOTAL			67.514.976.336

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	66.113.233.401
2120	Gastos de Consumo	64.573.511.195
2121	Remuneraciones	49.479.401.478
2122	Bienes y Servicios	15.092.330.610
2123	Impuestos Indirectos	1.779.107
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.232.026
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.232.026
2150	Impuestos Directos	4.940.564
2170	Transferencias Corrientes	289.868.070
2171	Al Sector Privado	94.750.028
2172	Al Sector Público	113.329.000
2173	Al Sector Externo	81.789.042
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.243.681.546
2181	A la Administración Nacional	1.243.681.546
2200	Gastos de Capital	1.401.742.935
2210	Inversión Real Directa	1.345.236.613
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.328.983.052
2214	Activos Intangibles	16.253.561
2220	Transferencias de Capital	11.414.596
2221	Al Sector Privado	4.450.187
2222	Al Sector Público	6.964.409
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	45.091.726
2241	A la Administración Nacional	45.091.726
TOTAL		67.514.976.336

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	3.900.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	3.900.000
12				Ingresos No Tributarios	673.359.843
12	1			Tasas	81.185.760
12	1	9		Otras	81.185.760
12	2			Derechos	321.350.298
12	2	3		De Inscripción	261.341.140
12	2	9		Otros	60.009.158
12	5			Alquileres	324.167
12	5	1		De Inmuebles	108.720
12	5	9		Otros	215.447
12	6			Multas	1.400.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.400.000
12	9			Otros	269.099.618
12	9	2		Especificados	269.099.618
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.163.349.698
14	1			Venta de Bienes	173.652.889
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	173.652.889
14	2			Venta de Servicios	989.696.809
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	989.696.809
16				Rentas de la Propiedad	2.904
16	2			Intereses por Depósitos	2.904
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.904
17				Transferencias Corrientes	48.126.750
17	6			Del Sector Externo	48.126.750
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	5.143.750
17	6	2		De Organismos Internacionales	42.983.000
22				Transferencias de Capital	1.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	1.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	1.000.000
TOTAL					1.889.739.195

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4520	Ministerio de Defensa		5.163.081.357
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	1.210.148.849
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	355.734.380
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	1.586.153.650
21	Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación	99.309.319
22	Servicios de Hidrografía	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	336.463.455
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	214.555.001
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		246.894.313
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares		604.069.652
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		437.809.307
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	71.943.431
4521	Estado Mayor General del Ejército		30.949.058.413
01	Actividades Centrales		3.703.113.109
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	18.754.473.727
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	4.667.388.373
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	3.094.949.718

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	355.526.733
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	93.402.329
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	280.204.424
4522	Estado Mayor General de la Armada		14.989.412.844
01	Actividades Centrales		2.569.752.894
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	8.519.179.721
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	1.164.584.774
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	2.412.032.617
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	163.506.640
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	120.642.958
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	39.713.240
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		14.574.731.006
01	Actividades Centrales		2.153.324.506
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	7.408.285.125
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	560.026.380
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Control de Tránsito Aéreo	365.976.660
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	1.563.565.831
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	2.229.563.043
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	149.483.202

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	144.506.259
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		1.838.692.716
01	Actividades Centrales		201.316.871
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	125.646.531
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	681.379.513
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	29.983.982
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	78.803.903
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	689.793.797
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	31.768.119
TOTAL			67.514.976.336

JURISDICCIÓN 45-20
Ministerio de Defensa

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.357.433.386
2	1	Defensa	3.320.739.730
2	4	Inteligencia	36.693.656
3		SERVICIOS SOCIALES	516.874.699
3	4	Educación y Cultura	99.309.319
3	5	Ciencia y Técnica	417.565.380
		SUBTOTAL	3.874.308.085
		Gastos Figurativos	1.288.773.272
TOTAL			5.163.081.357

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.053.311.319
11	1	Gastos en Personal	873.208.261
11	2	Bienes de Consumo	183.474.762
11	3	Servicios No Personales	1.812.588.034
11	4	Bienes de Uso	635.829.150
11	5	Transferencias	259.437.840
11	9	Gastos Figurativos	1.288.773.272
13		Recursos con Afectación Específica	109.770.038
13	2	Bienes de Consumo	9.315.783
13	3	Servicios No Personales	78.329.255
13	5	Transferencias	22.125.000
TOTAL			5.163.081.357

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.868.362.853
2120	Gastos de Consumo	3.348.697.776
2121	Remuneraciones	873.208.261
2122	Bienes y Servicios	2.475.489.515
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	7.600
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	7.600
2150	Impuestos Directos	1.377.500
2170	Transferencias Corrientes	274.598.431
2171	Al Sector Privado	79.819.431
2172	Al Sector Público	113.329.000
2173	Al Sector Externo	81.450.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.243.681.546
2181	A la Administración Nacional	1.243.681.546
2200	Gastos de Capital	294.718.504
2210	Inversión Real Directa	242.662.369
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	228.602.325
2214	Activos Intangibles	14.060.044
2220	Transferencias de Capital	6.964.409
2222	Al Sector Público	6.964.409
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	45.091.726
2241	A la Administración Nacional	45.091.726
TOTAL		5.163.081.357

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	81.185.760
12	1			Tasas	81.185.760
12	1	9		Otras	81.185.760
12	2			Derechos	28.080.000
12	2	9		Otros	28.080.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.920.000
14	1			Venta de Bienes	1.920.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.920.000
14	2			Venta de Servicios	4.335.860
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.335.860
TOTAL					115.521.620

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	1.210.148.849
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	355.734.380
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	1.586.153.650
21	Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación	99.309.319
22	Servicios de Hidrografía	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	336.463.455
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	214.555.001
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		246.894.313
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares		604.069.652
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		437.809.307
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	71.943.431
TOTAL			5.163.081.357

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que involucra las actividades centrales, opera sobre la logística del Organismo y tiene una especial trascendencia en el esquema presupuestario.

Por imperio de la Ley N°27161 se incorpora a este programa las acciones, tareas y el financiamiento destinado a sostener la dirección de la prestación operativa de los servicios de navegación aérea y la coordinación y supervisión del accionar operativo de los aeródromos de Tandil, El Palomar, Reconquista, Villa Reynolds, Moreno, Río IV, Termas de Río Hondo, Río Gallegos y Sauce Viejo, incluyendo el sostenimiento de los 22 Radars Secundarios Monopulso Argentinos (RSMA) instalados, y del equipamiento Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) que apoya los servicios de tránsito aéreo en los aeródromos enunciados.

A este programa le corresponde reformular la inteligencia táctica de las Fuerzas conforme a lo establecido en la Ley N° 25.520 "Ley de Inteligencia Nacional".

Comprende el fomento de la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, y en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con las dependencias de similar naturaleza existentes en las FFAA. Además se ocupa del análisis y estrategias de capacitación en el campo de la defensa.

Cabe agregar que este programa incluye las actividades destinadas a registrar la coordinación y articulación del instrumento militar en la respuesta a situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico o tecnológico y la coordinación y ejecución de la asistencia en situaciones de emergencia, comprendiendo las tareas propias de la coordinación en la emergencia, el despliegue de los recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos. Esto incluye la ejecución de acciones de fortalecimiento de la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

Otra actividad de este programa responde a las acciones que lleva adelante el Ministerio en la coordinación y ejecución de las políticas de defensa a través de la atención de actividades y proyectos prioritarios para el sector.

Este programa comprende, además, el objetivo de definir e implementar las políticas de seguridad e integrar las aptitudes de las Fuerzas Armadas y organismos del Ministerio para hacer operativo el centro de respuestas ante incidentes de ciberdefensa, como así también dar respuesta ante ataques a infraestructura crítica que pueda afectar la soberanía del país, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, o la vida y la libertad de sus habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.148.317.849
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.069.709.878
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	460.042.061
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	273.795.428
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	106.376.614
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	106.376.614
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	106.376.614
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	96.485.156
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	96.485.156
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	96.485.156
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.905.147
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.905.147
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.905.147
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	52.744.060
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	52.744.060
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	52.744.060
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.284.451
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.284.451
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.284.451
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	2.500.000
0	0	2	11	1	2	4				Otros Gastos en Personal	2.500.000
0	0	2	11	1	2	4		21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	2	11	1	2	4		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	36.505.542
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	27.175.341
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	27.175.341
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	27.175.341
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.264.612
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.264.612
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.264.612
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	7.065.589
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.065.589
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.065.589
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	18.410.458
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.360.338
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.360.338
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.360.338
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.050.120
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.050.120
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.050.120
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	21.038.986

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	21.038.986
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	21.038.986
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	107.791.647
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	64.154.249
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	64.154.249
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	64.154.249
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.442.115
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.442.115
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.442.115
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.633.030
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.633.030
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.633.030
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	20.695.055
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.695.055
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.695.055
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	867.198
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	867.198
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	867.198
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	68.018.755
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	68.018.755
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.018.755
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	392.637.673
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	3.715.540
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.715.540
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.715.540
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	135.494.273
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	135.494.273
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	135.494.273
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.708.770
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	53.708.770
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	53.708.770
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.332.346
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	22.332.346
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.332.346
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.216.589
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.216.589
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.216.589
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	47.674.030
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.674.030
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.674.030
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.049.750
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.049.750
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.049.750
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	123.446.375
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	117.955.257

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	117.955.257
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	5.491.118
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	5.491.118
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.491.118
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	97.521.389
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	89.398.733
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	89.398.733
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	89.398.733
0	0	2	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	80.000
										Coleccionables	
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	80.000
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	8.042.656
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	8.042.656
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.042.656
0	0	2	11	5						Transferencias	51.490.000
0	0	2	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	51.490.000
0	0	2	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	51.490.000
										Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	51.490.000
0	0	2	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	51.490.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	78.607.971
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	6.215.783
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	6.215.783
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.215.783
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	50.267.188
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	50.267.188
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	50.267.188
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	50.267.188
0	0	2	13	5						Transferencias	22.125.000
0	0	2	13	5	9					Transferencias al Exterior	22.125.000
0	0	2	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	22.125.000
										Gastos Corrientes	
0	0	2	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	22.125.000
0	0	2	13	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	22.125.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	61.831.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	61.831.000
0	0	3	11	5						Transferencias	61.831.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	61.831.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	61.831.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	61.831.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	61.831.000
TOTAL											1.210.148.849

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política de Defensa Nacional	73.615.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	73.615.000
0	0	1	2	1							Defensa	73.615.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	51.490.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	51.490.000
0	0	1	2	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	51.490.000
0	0	1	2	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	51.490.000
0	0	1	2	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	51.490.000
0	0	1	2	1	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	51.490.000
0	0	1	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	22.125.000
0	0	1	2	1	13	5					Transferencias	22.125.000
0	0	1	2	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	22.125.000
0	0	1	2	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	22.125.000
0	0	1	2	1	13	5	9	2	6082		Organización de Aviación Civil Internacional	22.125.000
0	0	1	2	1	13	5	9	2	6082	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.125.000
0	0	3									Investigación y Desarrollo para la Defensa	61.831.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	61.831.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	61.831.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	61.831.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	61.831.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.831.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	61.831.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	61.831.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	61.831.000
TOTAL											135.446.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	877.293.028
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	36.693.656
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	61.831.000
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencias	233.951.165
06	Promoción de Actividades y Proyectos para la Defensa	Unidad Ministro	190.000
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	190.000
TOTAL:			1.210.148.849

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA
DEFENSA**

Servicio Administrativo Financiero
372

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto ha actuado además, como Organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

En el año 2006 se incorporó a las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348 y los Decretos N° 4874/59 y N° 2921/7.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N°25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, cuenta con cuatro centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mantiene convenios de colaboración con distintas universidades, orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	340.032.225
0	0	3	11							Tesoro Nacional	339.532.225
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	292.779.273
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	57.418.075
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.394.019
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.394.019
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.394.019
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.020.757
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.020.757
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.020.757
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.367.898
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.367.898
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.367.898
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.387.874
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.387.874
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.387.874
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.247.527
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.247.527
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.247.527
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	192.417.310
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	47.141.630
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	47.141.630
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	47.141.630
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	69.076.629
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	69.076.629
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	69.076.629
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	9.684.855
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	9.684.855
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	9.684.855
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	31.223.972
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	31.223.972
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	31.223.972
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	35.290.224
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	35.290.224
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	35.290.224
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	13.533.163
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	10.074.315
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.074.315
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.074.315
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	839.526

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	839.526
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	839.526
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.619.322
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.619.322
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.619.322
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	9.417.278
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.591.167
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.591.167
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.591.167
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.826.111
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.826.111
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.826.111
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	19.993.447
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.687.600
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.687.600
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.687.600
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.790.552
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.790.552
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.790.552
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.206.512
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.206.512
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.206.512
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.874.112
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.874.112
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.874.112
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	434.671
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	434.671
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	434.671
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.895.519
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.895.519
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.895.519
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	24.032.433
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.736.357
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.736.357
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.736.357
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	591.280
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	591.280
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	591.280
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.389.350
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.389.350
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.389.350
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	587.670
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	587.670
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	587.670
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.077.689

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.077.689
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.077.689
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.158.902
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.158.902
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.158.902
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	856.900
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	856.900
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	856.900
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	8.634.285
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.634.285
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.634.285
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.900.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.900.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.900.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	3	11	5						Transferencias	14.925.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.925.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	200.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.725.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	14.725.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.725.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	250.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	250.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	250.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	7									Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	5.748.584
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.748.584
0	7	3	11							Tesoro Nacional	5.748.584
0	7	3	11	2						Bienes de Consumo	36.801
0	7	3	11	2				22		Gastos de Capital	36.801
0	7	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	36.801
0	7	3	11	3						Servicios No Personales	3.011.783
0	7	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.852
0	7	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	4.852

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	4.852
0	7	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.006.931
0	7	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.006.931
0	7	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.006.931
0	7	3	11	4						Bienes de Uso	2.700.000
0	7	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.000.000
0	7	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	7	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	7	3	11	4	8					Activos Intangibles	700.000
0	7	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	700.000
0	7	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	8									Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.240.000
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	2.240.000
0	8	3	11							Tesoro Nacional	2.240.000
0	8	3	11	2						Bienes de Consumo	646.688
0	8	3	11	2				22		Gastos de Capital	646.688
0	8	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	646.688
0	8	3	11	3						Servicios No Personales	96.320
0	8	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.320
0	8	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	96.320
0	8	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	96.320
0	8	3	11	4						Bienes de Uso	1.496.992
0	8	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.496.992
0	8	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.496.992
0	8	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.496.992
0	9									Mejoras en la Infraestructura Edilicia	6.041.627
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	6.041.627
0	9	3	11							Tesoro Nacional	6.041.627
0	9	3	11	2						Bienes de Consumo	41.627
0	9	3	11	2				22		Gastos de Capital	41.627
0	9	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	41.627
0	9	3	11	3						Servicios No Personales	5.000.000
0	9	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	9	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	9	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	9	3	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	9	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	9	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	10									Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	1.671.944
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	1.671.944
0	10	3	11							Tesoro Nacional	1.671.944
0	10	3	11	4						Bienes de Uso	1.671.944
0	10	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.671.944
0	10	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.671.944
0	10	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.671.944
TOTAL											355.734.380

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.200.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.200.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.200.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.200.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	200.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2									Investigación y Desarrollo	12.725.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	12.725.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	12.725.000
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	12.725.000
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	12.725.000
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.725.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	12.725.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	12.725.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.725.000
TOTAL											14.925.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	122.515.949
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	217.516.276
Proyectos:			
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	5.748.584
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.240.000
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.041.627
10	Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.671.944
TOTAL:			355.734.380

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	5.748.584
8	51	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.240.000
9	51	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.041.627
10	51	Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.671.944
TOTAL				15.702.155

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
17	0	7	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	02/01/2009	31/12/2019	84,63	3,03	7,98	4,36	0,00
17	0	8	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	01/01/2009	31/12/2017	74,17	25,83	0,00	0,00	0,00
17	0	9	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	02/01/2009	31/12/2018	78,73	5,25	16,02	0,00	0,00
17	0	10	Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	03/01/2011	31/12/2018	62,84	9,59	27,57	0,00	0,00

PROGRAMA 18
MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y PRODUCCIÓN PARA LA
DEFENSA

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos de la Fuerza Aérea Argentina en materia de producción, mantenimiento de aeronaves y otros elementos vinculados, así como el desarrollo de proyectos vinculados con radares.

Comprende las actividades que se detallan a continuación:

- Mantenimiento para la Defensa Aérea: refiere a los servicios de mantenimiento de aviones que efectúa la empresa FADeA S.A.
- Producción para la Defensa Aérea: corresponde a la producción de aviones y componentes a cargo de FADeA S.A. con destino a la Fuerza Aérea Argentina.
- Fortalecimiento del Sector de Producción para la Defensa: corresponde a la financiación de un proyecto de desarrollo tecnológico con INVAP SE.
- Recuperación del Sistema de Radares Móviles: comprende la producción y el reacondicionamiento de radares.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.586.153.650
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.560.959.650
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	1.158.959.650
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.158.959.650
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.158.959.650
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.158.959.650
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	402.000.000
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	402.000.000
0	0	2	11	4	4			21		Gastos Corrientes	402.000.000
0	0	2	11	4	4			21	1	Moneda Nacional	402.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	25.194.000
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	25.194.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.194.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	25.194.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.194.000
TOTAL											1.586.153.650

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	30.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	30.000.000
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	30.000.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	30.000.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	30.000.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL										30.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	1.184.153.650
02	Producción para la Defensa Aérea	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	10.000.000
03	Fortalecimiento del Sector de Producción para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	154.000.000
04	Recuperación Ciclo Logístico Sistema de Radars Móviles	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	238.000.000
TOTAL:			1.586.153.650

**PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa debe proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, a cursantes de los sectores público y privado y ciudadanía en general, en un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad. Además, comprende el desarrollo de estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

En el programa se incluye el desarrollo de acciones de carácter general necesarias para planear, dirigir, administrar y supervisar las actividades que se ejecutan en la Escuela de Defensa Nacional (EDN) para lograr los objetivos institucionales.

Asimismo, se desarrollan las tareas de carácter directo necesarias para gestionar la formación académica y las actividades de extensión como aspectos centrales de la EDN. Para ello se dictan carreras, cursos y otras actividades en concordancia con la normativa vigente e instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa.

En este programa se consolidan los recursos para concretar las transferencias a la UNDEF.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Curso Superior en Defensa Nacional	Egresado	54
Tesis de Maestría en Defensa Nacional	Egresado	57

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	99.309.319
0	0	3	11							Tesoro Nacional	99.309.319
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	18.699.859
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.552.643
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.952.925
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.952.925
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.952.925
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.012.629
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.012.629
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.012.629
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.080.463
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.080.463
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.080.463
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.371.044
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.371.044
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.371.044
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	135.582
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	135.582
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	135.582
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	837.859
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	623.717
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	623.717
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	623.717
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	51.976
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	51.976
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.976
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	162.166
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	162.166
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	162.166
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	309.357
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	194.379
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	194.379
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	194.379
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.978
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.978
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.978
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	663.461
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	663.461
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	663.461
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	17.121.090

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.411.700
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.411.700
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.411.700
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.277.275
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.277.275
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.277.275
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.278.110
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.278.110
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.278.110
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.724.125
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.724.125
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.724.125
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	190.475
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	190.475
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	190.475
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.263.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.263.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.263.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	761.995
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	761.995
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	761.995
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.213.910
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.213.910
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.213.910
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.576.500
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.576.500
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.576.500
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.576.500
0	0	3	11	5						Transferencias	59.248.409
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	59.248.409
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	52.284.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	52.284.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	52.284.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	6.964.409
0	0	3	11	5	6	2				Gastos de Capital	6.964.409
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	6.964.409
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	6.964.409
TOTAL											99.309.319

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Financiamiento de Acciones para Educación, Ciencia y Técnica y Extensión en la Universidad de la Defensa Nacional	59.248.409
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	59.248.409
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	59.248.409
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	59.248.409
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	59.248.409
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	59.248.409
0	0	5	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	52.284.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	872		Universidad de la Defensa Nacional	52.284.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	872	97	Nacional	52.284.000
0	0	5	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	6.964.409
0	0	5	3	4	11	5	6	2	872		Universidad de la Defensa Nacional	6.964.409
0	0	5	3	4	11	5	6	2	872	97	Nacional	6.964.409
TOTAL											59.248.409	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Formación	38.053.915
03	Formación y Extensión Académica	Subsecretaría de Formación	2.006.995
05	Financiamiento de Acciones para Educación, Ciencia y Técnica y Extensión en la Universidad de la Defensa Nacional	Subsecretaría de Formación	59.248.409
TOTAL:			99.309.319

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN
PARA LA DEFENSA**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa refleja el accionar del Servicio de Hidrografía Naval (SHN) en cumplimiento de la Ley Hidrográfica 19.922 y su reglamentación.

Agrupar las siguientes actividades:

- *Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.*
- *Servicios de Información Náutica: se ocupa de la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Además, comprende la capacitación, investigación y desarrollo.*
- *Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del SHN. Además, la investigación y el desarrollo de estas disciplinas y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan, que incluye el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.*
- *Sistemas de Balizamiento: comprende el conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.*

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	8.200
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	11.160
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	40
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.407
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	507
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patronos	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	336.463.455
0	0	2	11							Tesoro Nacional	330.995.388
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	101.687.068
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	89.238.321
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	35.304.345
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.304.345
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.304.345
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.361.105
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.361.105
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.361.105
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.555.454
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.555.454
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.555.454
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.017.417
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.017.417
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.017.417
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.268.326
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.432.997
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.432.997
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.432.997
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	202.750
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	202.750
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	202.750
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	632.579
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	632.579
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	632.579
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.356.283
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.358.718
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.358.718
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.358.718
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.997.565
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.997.565
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.997.565
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	5.824.138
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.540.164
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.540.164
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.540.164
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	795.423
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	795.423
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	795.423
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	361.299

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	361.299
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	361.299
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.127.252
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.127.252
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.127.252
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	47.471.911
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	47.471.911
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	47.471.911
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	60.774.084
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	2.940.781
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.940.781
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.940.781
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	610.090
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	610.090
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	610.090
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.038.270
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	40.038.270
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	40.038.270
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.263.298
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.263.298
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.263.298
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	578.407
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	578.407
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	578.407
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.274.382
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.274.382
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.274.382
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	68.856
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	68.856
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	68.856
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	121.062.325
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	115.764.937
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	115.764.937
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	115.764.937
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	5.297.388
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.297.388
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.297.388
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.468.067
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	2.850.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	2.618.067
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.618.067
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.618.067
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.618.067

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

336.463.455

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	195.623.805
03	Servicios de Informática Náutica	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	7.833.358
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	119.662.151
05	Sistema de Balizamiento	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	13.344.141
TOTAL:			336.463.455

**PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA**

Servicio Administrativo Financiero
376

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es el de promover la integración logística del Instrumento Militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Implementar las acciones e inversiones necesarias para disponer de un edificio corporativo, acorde con las necesidades y los efectivos proyectados de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa.
- Realizar una intensa y personalizada capacitación del personal, a fin de lograr la excelencia técnica necesaria para alcanzar la eficiencia en las tareas.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.

- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	214.555.001
0	0	2	11							Tesoro Nacional	214.555.001
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	62.700.000
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	62.700.000
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	62.700.000
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	150.955.001
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	695.104
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	695.104
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	695.104
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.403.452
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.403.452
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.403.452
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.879.711
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.879.711
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.879.711
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	66.382.486
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	66.382.486
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	66.382.486
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.624.268
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.624.268
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.624.268
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	966.101
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	966.101
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	595.460
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	370.641
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	355.042
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	355.042
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	355.042
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	53.648.837
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	53.648.837
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	53.648.837
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	900.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	880.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	880.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	880.000
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	20.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	20.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.000
TOTAL											
											214.555.001

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	61.890.001
02	Gestión Logística	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	152.665.000
TOTAL:			214.555.001

PROGRAMA 91
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
 NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	246.894.313
0	0	9	11							Tesoro Nacional	246.894.313
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	246.894.313
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	221.802.587
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	221.802.587
0	0	9	11	9	1	2	450			Instituto Geografico Militar	221.802.587
0	0	9	11	9	1	2	450	21		Gastos Corrientes	221.802.587
0	0	9	11	9	1	2	450	21	1	Moneda Nacional	221.802.587
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.091.726
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	25.091.726
0	0	9	11	9	2	2	450			Instituto Geografico Militar	25.091.726
0	0	9	11	9	2	2	450	22		Gastos de Capital	25.091.726
0	0	9	11	9	2	2	450	22	1	Moneda Nacional	25.091.726
TOTAL											246.894.313

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	604.069.652
0	0	9	11							Tesoro Nacional	604.069.652
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	604.069.652
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	584.069.652
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	584.069.652
0	0	9	11	9	1	2	451			Dirección General de Fabricaciones Militares	584.069.652
0	0	9	11	9	1	2	451	21		Gastos Corrientes	584.069.652
0	0	9	11	9	1	2	451	21	1	Moneda Nacional	584.069.652
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	20.000.000
0	0	9	11	9	2	2	451			Dirección General de Fabricaciones Militares	20.000.000
0	0	9	11	9	2	2	451	22		Gastos de Capital	20.000.000
0	0	9	11	9	2	2	451	22	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											604.069.652

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	437.809.307
0	0	9	11							Tesoro Nacional	437.809.307
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	437.809.307
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	437.809.307
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	437.809.307
0	0	9	11	9	1	2	452			Servicio Meteorologico Nacional	437.809.307
0	0	9	11	9	1	2	452	21		Gastos Corrientes	437.809.307
0	0	9	11	9	1	2	452	21	1	Moneda Nacional	437.809.307
TOTAL											437.809.307

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
370

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.751.582
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	5.751.582
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	5.751.582
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	5.751.582
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	5.751.582
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	5.751.582
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	5.751.582
TOTAL										5.751.582

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Corresponde a transferencias de fondos que no tienen contraprestación y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Administra la gestión de las transferencias locales e internacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	71.943.431
0	0	2	11							Tesoro Nacional	71.943.431
0	0	2	11	5						Transferencias	71.943.431
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.063.431
0	0	2	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.063.431
0	0	2	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.063.431
0	0	2	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.063.431
0	0	2	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.555.000
0	0	2	11	5	7	3				Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	9.555.000
0	0	2	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	9.555.000
0	0	2	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	9.555.000
0	0	2	11	5	9					Transferencias al Exterior	59.325.000
0	0	2	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	59.325.000
0	0	2	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	59.325.000
0	0	2	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	59.325.000
TOTAL											71.943.431

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Transferencias	71.943.431
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	71.943.431
0	0	1	2	1							Defensa	71.943.431
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	71.943.431
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	71.943.431
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.063.431
0	0	1	2	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.063.431
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072		Círculo Militar	3.063.431
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.063.431
0	0	1	2	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.555.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	9.555.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797		Corporación Interestadual Pulmari	9.555.000
0	0	1	2	1	11	5	7	3	797	99	No Clasificado	9.555.000
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	59.325.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	59.325.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	59.325.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	59.325.000
TOTAL											71.943.431	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.329.918.189
0	9	11							Tesoro Nacional	1.329.918.189
0	9	11	9						Gastos Figurativos	1.329.918.189
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	1.329.918.189
0	9	11	9	3	3				Contribución a Instituciones de Seguridad Social	1.329.918.189
0	9	11	9	3	3	470	23		Aplicaciones Financieras	1.329.918.189
0	9	11	9	3	3	470	23	1	Moneda Nacional	1.329.918.189
TOTAL										1.329.918.189

JURISDICCIÓN 45-21
Estado Mayor General del Ejército

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	23.186.720.322
2	1	Defensa	23.079.313.009
2	4	Inteligencia	107.407.313
3		SERVICIOS SOCIALES	7.762.338.091
3	1	Salud	3.094.949.718
3	4	Educación y Cultura	4.667.388.373
		SUBTOTAL	30.949.058.413
TOTAL			30.949.058.413

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	30.178.297.088
11	1	Gastos en Personal	26.575.436.385
11	2	Bienes de Consumo	1.394.538.310
11	3	Servicios No Personales	1.467.061.147
11	4	Bienes de Uso	738.342.859
11	5	Transferencias	2.918.387
13		Recursos con Afectación Específica	770.761.325
13	1	Gastos en Personal	128.064.629
13	2	Bienes de Consumo	372.890.800
13	3	Servicios No Personales	241.904.753
13	4	Bienes de Uso	27.901.143
TOTAL			30.949.058.413

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	30.558.422.905
2120	Gastos de Consumo	30.554.785.156
2121	Remuneraciones	26.703.501.014
2122	Bienes y Servicios	3.850.999.142
2123	Impuestos Indirectos	285.000
2150	Impuestos Directos	1.169.549
2170	Transferencias Corrientes	2.468.200
2171	Al Sector Privado	2.468.200
2200	Gastos de Capital	390.635.508
2210	Inversión Real Directa	390.185.321
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	389.320.321
2214	Activos Intangibles	865.000
2220	Transferencias de Capital	450.187
2221	Al Sector Privado	450.187
TOTAL		30.949.058.413

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	3.900.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	3.900.000
12				Ingresos No Tributarios	261.341.140
12	2			Derechos	261.341.140
12	2	3		De Inscripción	261.341.140
12	2	9		Otros	30.817.018
12	9			Otros	1.578.992
12	9	2		Especificados	1.578.992
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	163.399.009
14	1			Venta de Bienes	163.399.009
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	163.399.009
14	2			Venta de Servicios	348.923.093
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	348.923.093
TOTAL					809.959.252

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		3.703.113.109
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	18.754.473.727
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	4.667.388.373
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	3.094.949.718
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	355.526.733
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	93.402.329
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	280.204.424
TOTAL			30.949.058.413

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática está bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.703.113.109
0	0	2	11							Tesoro Nacional	3.689.700.809
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	3.426.531.096
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	2.318.822.051
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	676.542.838
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	676.542.838
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	586.863.648
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	89.679.190
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	452.947.238
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	452.947.238
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	440.849.515
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	12.097.723
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	94.124.172
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	94.124.172
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	85.642.763
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	8.481.409
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	459.917.792
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	459.917.792
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	459.917.792
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	635.290.011
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	635.290.011
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	635.290.011
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	43.277.224
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	20.320.286
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	20.320.286
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.782.778
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	15.537.508
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.215.887
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	16.215.887
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	9.087.278
0	0	2	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	7.128.609
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.044.681
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.044.681
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.155.838
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	1.888.843
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.696.370
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.696.370
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.696.370
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.555.615
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.152.450
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.152.450
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.152.450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	96.037
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	96.037
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	96.037
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	307.128
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	307.128
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	307.128
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.027.178.977
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	41.473.782
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	41.473.782
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	41.473.782
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	985.705.195
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	985.705.195
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	971.902.104
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	13.803.091
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	35.697.229
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.561.875
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.561.875
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.561.875
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.883.783
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.883.783
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.883.783
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.203.804
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.203.804
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.203.804
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.047.767
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.047.767
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.047.767
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	100.552.670
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	100.552.670
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	85.260.095
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	15.292.575
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	162.166.856
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	43.127.163
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	43.127.163
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	34.591.494
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	8.535.669
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.093.055
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.093.055
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.593.398
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	499.657
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.484.123
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.484.123
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.584.742
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	899.381
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.349.611
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.349.611

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.349.611
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.076.785
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.076.785
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.834.158
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	242.627
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.887.473
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.887.473
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.409.693
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.477.780
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.475.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	57.475.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	57.475.000
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	16.673.646
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.673.646
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.455.708
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	1.217.938
0	0	2	11	5						Transferencias	450.187
0	0	2	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	450.187
										Gastos Capital	
0	0	2	11	5	2	1				Transferencias a Personas	450.187
0	0	2	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	450.187
0	0	2	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	450.187
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	13.412.300
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	1.105.800
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	1.105.800
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.105.800
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	10.706.500
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.140.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.196.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.196.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.196.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	142.500
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	228.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	228.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	228.000
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	1.600.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.600.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.600.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.600.000
TOTAL											3.703.113.109

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	450.187
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	450.187
0	0	1	2	1							Defensa	450.187
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	450.187
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	450.187
0	0	1	2	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	450.187
0	0	1	2	1	11	5	2	1			Transferencias a Personas	450.187
0	0	1	2	1	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	450.187
TOTAL											450.187	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	3.365.724.937
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	160.441.324
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	176.946.848
TOTAL:			3.703.113.109

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento (durante el Alistamiento Operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- a. Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- b. Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- c. Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- d. Ejecutar las acciones correspondientes a:
 - 1) El abastecimiento de todas las clases de efectos.
 - 2) El mantenimiento de todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria.
 - 3) La recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando ésto resulte económicamente rentable.
 - 4) Los movimientos de personal y cargas.
 - 5) El funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- e. Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.

- f. Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- g. Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- h. Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- i. Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- j. Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- k. Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- l. Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el programa Formación y Capacitación y con el programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	18
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	40
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	6
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	5
PRODUCCION BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	148
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	13
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.705.058.289
0	0	2	11							Tesoro Nacional	18.642.486.741
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	16.430.700.391
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	16.369.477.640
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.389.826.235
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.389.826.235
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.386.993.137
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	2.833.098
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.461.339.802
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.461.339.802
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.460.567.783
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	772.019
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	582.522.629
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	582.522.629
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	582.222.203
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	300.426
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.446.840.844
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.446.840.844
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.446.840.844
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	5.488.948.130
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.488.948.130
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.488.948.130
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	1.672.000
0	0	2	11	1	2	4				Otros Gastos en Personal	1.672.000
0	0	2	11	1	2	4		21		Gastos Corrientes	1.672.000
0	0	2	11	1	2	4		21	1	Moneda Nacional	1.672.000
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.144.446
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.329.506
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.329.506
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.329.506
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	194.126
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	194.126
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	194.126
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	620.814
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	620.814
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	620.814
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.114.454
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	5.114.454
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.114.454
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	5.114.454
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	51.291.851

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.484.787
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.484.787
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.484.787
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	18.510.550
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.510.550
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.510.550
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.166.279
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.166.279
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.166.279
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.130.235
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.130.235
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.130.235
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	717.847.061
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	717.847.061
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	698.412.621
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	19.434.440
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	837.331.868
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	175.118.477
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	175.118.477
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	175.080.477
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	38.000
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	76.333.600
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	76.333.600
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	76.333.600
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	260.632.248
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	260.632.248
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	260.215.119
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	417.129
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.955.717
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.955.717
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.377.993
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	11.577.724
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.579.246
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	100.579.246
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	80.242.596
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	20.336.650
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	177.029.599
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	177.029.599
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	164.455.259
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	12.574.340
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	573.899
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	573.899
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	573.899
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	27.109.082
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.702.682
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.207.797
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	494.885

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	13.406.400
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	13.406.400
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	13.406.400
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	655.927.421
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	279.068.740
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	279.068.740
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.830.100
0	0	2	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	266.238.640
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	376.058.681
0	0	2	11	4	4			21		Gastos Corrientes	376.058.681
0	0	2	11	4	4			21	3	Moneda Extranjera	376.058.681
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	800.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	2	11	5						Transferencias	680.000
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	680.000
0	0	2	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	680.000
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	680.000
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	680.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	62.571.548
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	490.628
0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	490.628
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	125.335
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	125.335
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	125.335
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	238.137
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	238.137
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	238.137
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	30.290
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.290
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.290
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	96.866
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	96.866
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.866
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	26.539.895
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	26.539.895
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	26.539.895
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	33.443.025
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.333.289
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.333.289
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.333.289
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.301.286
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.301.286
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.301.286

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.786.174
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	27.786.174
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.786.174
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.500
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	16.150
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	16.150
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.150
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.654.151
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.654.151
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.654.151
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.225
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.225
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.225
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	337.250
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	337.250
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	337.250
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	2.098.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	2.098.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.098.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.098.000
0	84									Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	49.415.438
0	84	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49.415.438
0	84	2	11							Tesoro Nacional	49.415.438
0	84	2	11	4						Bienes de Uso	49.415.438
0	84	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	49.415.438
0	84	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	49.415.438
0	84	2	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	49.415.438
TOTAL											18.754.473.727

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Investigación y Desarrollo	680.000
0	0	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	680.000
0	0	6	2	1							Defensa	680.000
0	0	6	2	1	11						Tesoro Nacional	680.000
0	0	6	2	1	11	5					Transferencias	680.000
0	0	6	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	680.000
0	0	6	2	1	11	5	1	3			Becas	680.000
0	0	6	2	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	680.000
TOTAL											680.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	784.600.000
0	9	22							Crédito Externo	784.600.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	784.600.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	784.600.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	784.600.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	784.600.000
0	9	22	6	8	7		23	3	Moneda Extranjera	784.600.000
TOTAL										784.600.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	107.407.313
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	722.847.617
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	87.039.646
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	26.171.941
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	753.900.932
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	14.185.947
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	145.281.507
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	14.476.855.015
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	2.371.368.371
Proyectos:			
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Dirección de Aviación del Ejército	49.415.438
TOTAL:			18.754.473.727

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
84	59	Transformación de la Aeronave N°20	Dirección de Aviación del Ejército	49.415.438
TOTAL				49.415.438

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	84	Transformación de la Aeronave N°20	01/01/2017	31/12/2017	0,00	10,00	90,00	0,00	0,00

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Las actividades incluyen el desarrollo de cursos en el país, cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil), cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas y cursos en el exterior.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

También, comprende la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, la capacitación y el perfeccionamiento a los cuadros permanentes de Oficiales y Suboficiales del Ejército Argentino desde la incorporación hasta su pase a situación de retiro y la capacitación de civiles en Institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la Defensa Nacional.

Es responsabilidad del programa la elaboración de la Doctrina y publicación de reglamentos, el desarrollo de certámenes deportivos, las asignaciones funcionales para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento, el abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares, el apoyo del transporte y las construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas y el mantenimiento de helicópteros y aviones para educación.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol le corresponde. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	25
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	3.320
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	38
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.050
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	18
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	120
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	255
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	250
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	152
PRODUCCION BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	38
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	18
Formación de Oficiales	Cadete	1.200
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.875

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN INDICADORES :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,82

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.634.388.373
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.357.544.648
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.853.156.073
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.533.200.566
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	988.554.920
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	988.554.920
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	936.216.825
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	52.338.095
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	672.145.178
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	672.145.178
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	668.915.917
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	3.229.261
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	138.391.676
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	138.391.676
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	133.761.063
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	4.630.613
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	719.638.679
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	719.638.679
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	719.638.679
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.014.470.113
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.014.470.113
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.014.470.113
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	275.585.395
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	70.655.594
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	70.655.594
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	70.655.594
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	133.506.940
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	133.506.940
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	133.506.940
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	17.013.546
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	17.013.546
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	17.013.546
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	54.409.315
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	54.409.315
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	54.409.315
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.970.601
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.459.885
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.459.885
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.459.885
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	121.657
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	121.657

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	121.657
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	389.059
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	389.059
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	389.059
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	34.708.208
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	34.708.208
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	34.708.208
0	0	3	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	34.708.208
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.691.303
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.922.034
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.922.034
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.922.034
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.775.932
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.775.932
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.775.932
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	474.831
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	474.831
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	474.831
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.518.506
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.518.506
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.518.506
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	327.563.780
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	327.563.780
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	327.563.780
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	175.036.595
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	23.774.674
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	23.774.674
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.774.674
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.542.903
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.542.903
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.542.903
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.771.857
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	45.771.857
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	45.771.857
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.463.676
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.463.676
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	720.387
0	0	3	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	8.743.289
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	27.451.998
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	27.451.998
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	27.035.357
0	0	3	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	416.641
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	61.487.684
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	61.487.684
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.835.066
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	18.652.618

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.682
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	45.682
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	45.682
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.498.121
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.498.121
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.695.216
0	0	3	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	802.905
0	0	3	11	5						Transferencias	1.788.200
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.788.200
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.788.200
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	1.788.200
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Gastos Corrientes	1.788.200
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.788.200
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	276.843.725
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	77.951.039
0	0	3	13	1	1					Personal Permanente	22.169.765
0	0	3	13	1	1	1				Retribución del Cargo	5.663.474
0	0	3	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.663.474
0	0	3	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.663.474
0	0	3	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.760.601
0	0	3	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.760.601
0	0	3	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.760.601
0	0	3	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.368.674
0	0	3	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.368.674
0	0	3	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.368.674
0	0	3	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.377.016
0	0	3	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.377.016
0	0	3	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.377.016
0	0	3	13	1	2					Personal Temporario	44.410.481
0	0	3	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.548.097
0	0	3	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.548.097
0	0	3	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.548.097
0	0	3	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.352.617
0	0	3	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	21.352.617
0	0	3	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	21.352.617
0	0	3	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.741.727
0	0	3	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.741.727
0	0	3	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.741.727
0	0	3	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	8.768.040
0	0	3	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.768.040
0	0	3	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.768.040
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	11.370.793
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	11.370.793
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	11.370.793
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	11.370.793

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	109.451.309
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	109.451.309
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	109.451.309
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	73.178.848
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.992.964
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.992.964
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.992.964
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.179.755
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.179.755
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.179.755
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.203.240
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	47.203.240
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.203.240
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	618.516
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	618.516
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	618.516
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.869.340
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	4.869.340
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.869.340
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.582.607
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.582.607
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.582.607
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	890.150
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	890.150
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	890.150
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	9.842.276
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	9.842.276
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.842.276
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	16.262.529
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	15.772.869
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	15.772.869
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.772.869
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	424.660
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	424.660
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	424.660
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	65.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	65.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	65.000
0	4									Construcción de Edificio para Alojamiento de Aspirantes Masculinos en la Escuela de Suboficiales del Ejército "Sargento Cabral"	33.000.000
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	33.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	3	11							Tesoro Nacional	33.000.000
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	33.000.000
0	4	3	11	4	2					Construcciones	33.000.000
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	33.000.000
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.000.000
TOTAL											4.667.388.373

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.655.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.655.000
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.655.000
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	1.655.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	1.655.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.655.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	1.655.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.655.000
0	0	6									Formación de Oficiales	133.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	133.200
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	133.200
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	133.200
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	133.200
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	133.200
0	0	6	3	4	11	5	1	3			Becas	133.200
0	0	6	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	133.200
TOTAL											1.788.200	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	248.621.894
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	749.651.792
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	849.087.628
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	1.276.473.343
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	398.877.063
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	1.104.123.324
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	7.553.329
Proyectos:			
04	Construcción de Edificio para Alojamiento de Aspirantes Masculinos en la Escuela de Suboficiales del Ejército "Sargento Cabral"	Dirección General de Educación	33.000.000
TOTAL:			4.667.388.373

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción de Edificio para Alojamiento de Aspirantes Masculinos en la Escuela de Suboficiales del Ejército "Sargento Cabral"	Dirección General de Educación	33.000.000
TOTAL				33.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
17	0	4	Construcción de Edificio para Alojamiento de Aspirantes Masculinos en la Escuela de Suboficiales del Ejército "Sargento Cabral"	01/01/2017	31/12/2018	0,00	76,74	23,26	0,00	0,00

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las acciones citadas precedentemente son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional y comprenden:

- a. La atención sanitaria de todo el personal.
- b. Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- c. El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- d. El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- e. La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- f. La capacitación al personal médico y no médico de la Fuerza.
- g. El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- h. El mantenimiento de aeronaves sanitarias.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales, y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación del personal militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles

específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.).

Cabe agregar que este programa permite, además, instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración centros de estudios superiores de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	180.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.600
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	14.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	26.000
Formación Continua	Persona Capacitada	60
PRODUCCION BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	700
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	500
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	95,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.094.949.718
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.838.588.472
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.577.692.269
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.430.836.972
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	632.805.719
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	632.805.719
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	632.805.719
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	661.328.679
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	661.328.679
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	661.328.679
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	107.844.536
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	107.844.536
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	107.844.536
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	494.228.460
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	494.228.460
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	494.228.460
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	534.629.578
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	534.629.578
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	534.629.578
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.844.790
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.138.902
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.138.902
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.138.902
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	227.784
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	227.784
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	227.784
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	113.886
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	113.886
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	113.886
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	364.218
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	364.218
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	364.218
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.754.989
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.522.649
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.522.649
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.522.649
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	293.554
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	293.554
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	293.554
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	938.786

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	938.786
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	938.786
0	0	3	11	1	5	5				Asistencia Social al Personal	109.514.717
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	109.514.717
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	109.514.717
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	108.090.711
0	0	3	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	1.424.006
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	30.740.801
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.603.388
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.603.388
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.603.388
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.023.220
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.023.220
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.023.220
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.885.552
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.885.552
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.885.552
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.228.641
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.228.641
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.228.641
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	174.643.736
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	174.643.736
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	174.643.736
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	86.252.467
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	23.529.518
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	23.529.518
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.529.518
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.313.410
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.313.410
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.313.410
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.173.397
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	39.173.397
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	39.173.397
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	978.120
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	978.120
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	978.120
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.471.478
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.471.478
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.471.478
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.163.818
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.163.818
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.163.818
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.622.726
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.622.726
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.622.726

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	256.361.246
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	148.311.703
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	148.311.703
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	148.311.703
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	104.249.543
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.568.070
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.568.070
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.568.070
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.123.113
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.123.113
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.123.113
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.090.601
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	91.090.601
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	91.090.601
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.740.463
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	6.740.463
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.740.463
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	794.295
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	794.295
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	794.295
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	536.332
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	536.332
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	536.332
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.387.169
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.387.169
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.387.169
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	3.800.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.800.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.800.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.800.000
TOTAL											3.094.949.718

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	293.471.048
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	33.940.611
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	2.762.900.337
05	Formación Continua	Dirección General de Salud	413.820
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4.223.902
TOTAL:			3.094.949.718

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento, mientras que la operación y administración del programa se financia con Recursos de Afectación Específica, con la excepción de los gastos en personal militar y civil de la planta permanente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	372
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	12.426
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	30.232
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	15.294

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	355.526.733
0	0	2	11							Tesoro Nacional	199.778.895
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	199.778.895
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	199.105.618
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.836.803
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.836.803
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.836.803
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.782.289
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.782.289
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.782.289
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.551.590
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.551.590
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.551.590
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.534.434
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.534.434
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.534.434
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	63.400.502
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	63.400.502
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	63.400.502
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	178.674
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	132.368
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	132.368
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	132.368
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	11.030
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	11.030
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	11.030
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	35.276
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	35.276
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	35.276
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	494.603
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	126.351
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	126.351
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	126.351
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	240.067
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	240.067
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	240.067
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	30.535
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	30.535
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	30.535
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	97.650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	97.650
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	97.650
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	155.747.838
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	49.622.962
0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	5.632.588
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	1.438.898
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.438.898
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.438.898
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.733.906
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.733.906
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.733.906
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	347.733
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	347.733
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	347.733
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.112.051
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.112.051
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.112.051
0	0	2	13	1	2					Personal Temporario	43.155.858
0	0	2	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	13.604.769
0	0	2	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.604.769
0	0	2	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.604.769
0	0	2	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.366.481
0	0	2	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	18.366.481
0	0	2	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	18.366.481
0	0	2	13	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.664.271
0	0	2	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.664.271
0	0	2	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.664.271
0	0	2	13	1	2	5				Contribuciones Patronales	8.520.337
0	0	2	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.520.337
0	0	2	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.520.337
0	0	2	13	1	5					Asistencia Social al Personal	834.516
0	0	2	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	834.516
0	0	2	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	834.516
0	0	2	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	834.516
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	84.063.993
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	84.063.993
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	84.063.993
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	19.354.769
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	4.965.147
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.965.147
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.965.147
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	3.609.544
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.609.544
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.609.544

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	763.939
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	763.939
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	763.939
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.774.722
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.774.722
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.774.722
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.326.395
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.326.395
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.326.395
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.119.927
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.119.927
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.119.927
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.790.427
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.790.427
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.790.427
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	1.004.668
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.004.668
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.004.668
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	2.706.114
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.196.114
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.196.114
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.196.114
0	0	2	13	4	7					Semovientes	1.510.000
0	0	2	13	4	7			22		Gastos de Capital	1.510.000
0	0	2	13	4	7			22	1	Moneda Nacional	1.510.000
TOTAL											355.526.733

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	120.337.847
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	170.406.280
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	64.782.606
TOTAL:			355.526.733

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

Las erogaciones correspondientes al mantenimiento de maquinaria y equipo para la confección de prendas y otros efectos textiles, como así también la adquisición y/o ejecución de los mismos se reflejan en las Aplicaciones financieras de este programa.

Su operación y administración se financia con créditos provenientes de Recursos de Afectación Específica, con la excepción de los gastos en personal militar y civil de la planta permanente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	93.402.329
0	0	2	11							Tesoro Nacional	87.577.661
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	87.577.661
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	86.428.489
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	22.764.902
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.764.902
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.764.902
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.334.153
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.334.153
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.334.153
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.841.588
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.841.588
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.841.588
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.709.790
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.709.790
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.709.790
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	18.778.056
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.778.056
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.778.056
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	153.438
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	113.672
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	113.672
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	113.672
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	9.472
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	9.472
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	9.472
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	30.294
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	30.294
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	30.294
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	995.734
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	378.294
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	378.294
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	378.294
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	359.378
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	359.378
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	359.378
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	61.473
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	61.473
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	61.473
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	196.589

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	196.589
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	196.589
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.824.668
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	3.418.100
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	3.418.100
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.418.100
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	972.068
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	362.330
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	362.330
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	362.330
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	57.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	186.200
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	186.200
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	186.200
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	161.500
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	161.500
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	161.500
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	148.038
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	148.038
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	148.038
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.000
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	1.434.500
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.434.500
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.434.500
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.434.500
TOTAL											93.402.329

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	84.952.424
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	5.399.603
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	3.050.302
TOTAL:			93.402.329

**PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto, para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el Estado Mayor Conjunto y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del planeamiento militar conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

El programa incluye la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	280.204.424
0	0	2	11							Tesoro Nacional	280.204.424
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	73.931.063
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	73.931.063
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	73.931.063
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	206.273.361
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.855.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	57.855.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	57.855.000
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.320.385
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.320.385
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	14.320.385
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	134.097.976
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	134.097.976
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	134.097.976
TOTAL											280.204.424

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
374

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	39.197.927
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	39.197.927
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	39.197.927
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	39.197.927
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	39.197.927
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	39.197.927
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	39.197.927
TOTAL										39.197.927

JURISDICCIÓN 45-22
Estado Mayor General de la Armada

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.393.495.453
2	1	Defensa	11.365.985.668
2	4	Inteligencia	27.509.785
3		SERVICIOS SOCIALES	3.595.917.391
3	1	Salud	1.164.584.774
3	4	Educación y Cultura	2.412.032.617
3	5	Ciencia y Técnica	19.300.000
		SUBTOTAL	14.989.412.844
TOTAL			14.989.412.844

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	14.728.378.879
11	1	Gastos en Personal	12.291.849.578
11	2	Bienes de Consumo	866.528.587
11	3	Servicios No Personales	1.417.701.725
11	4	Bienes de Uso	146.237.098
11	5	Transferencias	6.061.891
13		Recursos con Afectación Específica	255.147.403
13	1	Gastos en Personal	21.752.773
13	2	Bienes de Consumo	86.284.943
13	3	Servicios No Personales	110.035.597
13	4	Bienes de Uso	35.074.090
13	5	Transferencias	2.000.000
14		Transferencias Internas	1.000.000
14	4	Bienes de Uso	1.000.000
21		Transferencias Externas	4.886.562
21	2	Bienes de Consumo	4.886.562
TOTAL			14.989.412.844

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.811.960.449
2120	Gastos de Consumo	14.802.539.373
2121	Remuneraciones	12.313.602.351
2122	Bienes y Servicios	2.488.669.586
2123	Impuestos Indirectos	267.436
2150	Impuestos Directos	1.359.185
2170	Transferencias Corrientes	8.061.891
2171	Al Sector Privado	8.061.891
2200	Gastos de Capital	177.452.395
2210	Inversión Real Directa	177.452.395
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	176.667.229
2214	Activos Intangibles	785.166
TOTAL		14.989.412.844

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	119.231.918
12	9			Otros	119.231.918
12	9	2		Especificados	119.231.918
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.010.500
14	1			Venta de Bienes	6.010.500
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	6.010.500
14	2			Venta de Servicios	141.382.543
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	141.382.543
17				Transferencias Corrientes	5.143.750
17	6			Del Sector Externo	5.143.750
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	5.143.750
22				Transferencias de Capital	1.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	1.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	1.000.000
TOTAL					272.768.711

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.569.752.894
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	8.519.179.721
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	1.164.584.774
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	2.412.032.617
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	163.506.640
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	120.642.958
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	39.713.240
TOTAL			14.989.412.844

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24°), Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del Presupuesto Anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la Programación Plurianual de los Recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (Embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.569.722.894
0	0	2	11							Tesoro Nacional	2.528.584.955
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	2.275.278.481
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.623.278.889
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	614.177.777
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	614.177.777
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	522.570.075
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	91.607.702
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	320.385.234
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	320.385.234
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	310.308.386
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	10.076.848
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	77.880.250
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	77.880.250
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	69.406.538
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	8.473.712
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	334.878.541
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	334.878.541
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	334.878.541
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	275.957.087
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	275.957.087
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	275.957.087
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	41.955.274
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	38.727.945
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	38.727.945
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	38.727.945
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.227.329
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.227.329
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	3.227.329
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	11.600.941
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.741.683
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.741.683
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.741.683
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	728.473
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	728.473
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	728.473
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.130.785
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.130.785
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.130.785
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	598.443.377
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	48.621.843

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	48.621.843
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	48.621.843
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	549.821.534
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	549.821.534
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	520.726.739
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	29.094.795
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	70.556.820
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	70.556.820
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	66.654.603
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	3.902.217
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	177.063.661
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	44.302.369
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	44.302.369
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.019.055
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	3.283.314
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.712.205
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.712.205
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.888.685
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	823.520
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.650.519
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	46.650.519
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	36.311.312
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	10.339.207
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.263.093
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.263.093
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.648.508
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	6.614.585
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.243.561
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.243.561
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.358.701
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	2.884.860
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	25.616.203
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.616.203
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.194.481
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	12.421.722
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.186.706
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	18.186.706
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.866.319
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	320.387
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	7.089.005
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.089.005
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.716.058
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	372.947
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	3.865.593
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.215.979
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.215.979
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.558.038
0	0	2	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	657.941

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	649.614
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	649.614
0	0	2	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	649.614
0	0	2	11	5						Transferencias	1.820.400
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.820.400
										Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.820.400
0	0	2	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.820.400
0	0	2	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.820.400
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	41.137.939
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	8.583.484
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	8.583.484
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	7.968.447
0	0	2	13	2				21	3	Moneda Extranjera	615.037
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	22.099.205
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.726.625
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.726.625
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.726.625
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	4.090.700
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.090.700
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.090.700
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.736.659
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	13.736.659
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.312.285
0	0	2	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	1.424.374
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.423.100
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.423.100
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	340.100
0	0	2	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.083.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	520.197
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	520.197
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	496.704
0	0	2	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	23.493
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	217.629
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	217.629
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	217.629
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	384.295
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	384.295
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	361.000
0	0	2	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	23.295
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	8.455.250
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	8.455.250
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	8.455.250
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.049.500
0	0	2	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	3.405.750
0	0	2	13	5						Transferencias	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.000.000
0	0	2	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	1									Ampliación de Jardines Maternales	10.000
0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000
0	1	2	11							Tesoro Nacional	10.000
0	1	2	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	1	2	11	4	2					Construcciones	10.000
0	1	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	1	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	8									Recuperación de Archivos Históricos y Archivos Generales	10.000
0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000
0	8	2	11							Tesoro Nacional	10.000
0	8	2	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	8	2	11	4	2					Construcciones	10.000
0	8	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	8	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	9									Remodelación Instalaciones Edificio Libertad-Ascensores	10.000
0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000
0	9	2	11							Tesoro Nacional	10.000
0	9	2	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	9	2	11	4	2					Construcciones	10.000
0	9	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	9	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
TOTAL											2.569.752.894

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	3.820.400
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.820.400
0	0	1	2	1							Defensa	3.820.400
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	1.820.400
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	1.820.400
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.820.400
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.820.400
0	0	1	2	1	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.820.400
0	0	1	2	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.000.000
0	0	1	2	1	13	5					Transferencias	2.000.000
0	0	1	2	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	2	1	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.000.000
0	0	1	2	1	13	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL											3.820.400	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	2.123.134.121
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	249.399.605
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	197.189.168
Proyectos:			
01	Ampliación de Jardines Maternales	Dirección General del Material de la Armada	10.000
08	Recuperación de Archivos Históricos y Archivos Generales	Dirección General del Material de la Armada	10.000
09	Remodelación Instalaciones Edificio Libertad-Ascensores	Dirección General del Material de la Armada	10.000
TOTAL:			2.569.752.894

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Ampliación de Jardines Maternales	Dirección General del Material de la Armada	10.000
8	51	Recuperación de Archivos Históricos y Archivos Generales	Dirección General del Material de la Armada	10.000
9	51	Remodelación Instalaciones Edificio Libertad-Ascensores	Dirección General del Material de la Armada	10.000
TOTAL				30.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	1	Ampliación de Jardines Maternales	01/01/2012	31/12/2020	34,00	0,00	22,00	22,00	22,00
1	0	8	Recuperación de Archivos Históricos y Archivos Generales	01/01/2013	31/12/2020	23,00	0,00	9,00	4,00	64,00
1	0	9	Remodelación Instalaciones Edificio Libertad-Ascensores	31/01/2015	31/12/2020	0,00	0,00	20,00	40,00	40,00

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - La participación en operaciones de mantenimiento de paz, en coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países.
 - La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur y Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de la Republicas de Argentina y Perú, para la conformación de la Compañía de Ingenieros Conjunta – Combinada (Argentino – Peruana) “Libertador San Martin”.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N°18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2.316/90.

- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionada.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval; Formación y Capacitación y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	687
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	40
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	3.550
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.482.399.721
0	0	2	11							Tesoro Nacional	8.374.265.243
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	6.789.204.447
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	6.667.483.854
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.973.284.278
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.973.284.278
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.973.284.278
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.603.842.039
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.603.842.039
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.603.842.039
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	298.093.859
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	298.093.859
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	298.093.859
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	23.500.000
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	23.500.000
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	23.500.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.463.731.374
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.463.731.374
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.463.731.374
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.305.032.304
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.305.032.304
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.305.032.304
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	76.535.899
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	11.342.585
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	11.342.585
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	11.342.585
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.403.216
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	45.403.216
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	45.403.216
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.728.817
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.728.817
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.728.817
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	15.061.281
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	15.061.281
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	15.061.281
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	14.734.968
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.103.273
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.103.273
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.103.273
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	925.272

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	925.272
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	925.272
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.706.423
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.706.423
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.706.423
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	30.449.726
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.910.015
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.910.015
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.910.015
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	16.666.242
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.666.242
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.666.242
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.881.354
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.881.354
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.881.354
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.992.115
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.992.115
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.992.115
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	516.864.644
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	516.864.644
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	400.017.698
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	116.846.946
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	944.180.767
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	102.388.965
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	102.388.965
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	102.307.740
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	81.225
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	20.088.329
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.088.329
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.088.329
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	708.335.040
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	708.335.040
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	703.205.040
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	5.130.000
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.030.578
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.030.578
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.093.807
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	3.936.771
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.800.049
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.800.049
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.651.137
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	148.912
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	42.665.225
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	42.665.225
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	41.180.249
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.484.976

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.648
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.524.648
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.524.648
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	5.347.933
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.338.148
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.135.086
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	203.062
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	4.009.785
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	4.009.785
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	4.009.785
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	120.409.870
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	70.181.077
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	70.181.077
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	68.452.177
0	0	2	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.728.900
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	50.228.793
0	0	2	11	4	4			21		Gastos Corrientes	50.228.793
0	0	2	11	4	4			21	1	Moneda Nacional	11.550.726
0	0	2	11	4	4			21	3	Moneda Extranjera	38.678.067
0	0	2	11	5						Transferencias	3.605.515
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.605.515
0	0	2	11	5	1	6				Gastos Corrientes	3.605.515
0	0	2	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.605.515
0	0	2	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.605.515
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	103.247.916
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	21.752.773
0	0	2	13	1	3					Servicios Extraordinarios	21.752.773
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	16.391.415
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	16.391.415
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	16.391.415
0	0	2	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.365.951
0	0	2	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.365.951
0	0	2	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.365.951
0	0	2	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.995.407
0	0	2	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.995.407
0	0	2	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.995.407
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	25.241.443
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	25.241.443
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	25.241.443
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	36.523.256
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.071.020
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.071.020
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.071.020
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.284.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	32.284.125
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	32.284.125
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	944.680
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	944.680
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	944.680
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	875.923
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	875.923
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	875.923
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.700
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.700
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.700
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	1.341.808
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.341.808
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.341.808
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	19.730.444
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	19.730.444
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	19.730.444
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.730.444
0	0	2	21							Transferencias Externas	4.886.562
0	0	2	21	2						Bienes de Consumo	4.886.562
0	0	2	21	2				21		Gastos Corrientes	4.886.562
0	0	2	21	2				21	1	Moneda Nacional	4.886.562
0	7									Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	19.300.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	19.300.000
0	7	3	11							Tesoro Nacional	19.300.000
0	7	3	11	3						Servicios No Personales	19.300.000
0	7	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.300.000
0	7	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	19.300.000
0	7	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	19.300.000
0	8									Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	5.780.000
0	8	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.780.000
0	8	2	11							Tesoro Nacional	5.780.000
0	8	2	11	2						Bienes de Consumo	52.696
0	8	2	11	2				22		Gastos de Capital	52.696
0	8	2	11	2				22	1	Moneda Nacional	52.696
0	8	2	11	3						Servicios No Personales	5.697.304
0	8	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.616.256
0	8	2	11	3	3			22		Gastos de Capital	5.616.256
0	8	2	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	5.616.256

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	8	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	81.048
0	8	2	11	3	7			22		Gastos de Capital	81.048
0	8	2	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	81.048
0	8	2	11	4						Bienes de Uso	30.000
0	8	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.000
0	8	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.000
0	8	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	9									Reparación Integral del Dique de Carena 1	7.800.000
0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.800.000
0	9	2	11							Tesoro Nacional	7.800.000
0	9	2	11	3						Servicios No Personales	7.800.000
0	9	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.800.000
0	9	2	11	3	3			22		Gastos de Capital	7.800.000
0	9	2	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	7.800.000
0	11									Centro Recreativo para el Personal Militar, Civil y su Grupo Familiar	3.900.000
0	11	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.900.000
0	11	2	11							Tesoro Nacional	1.950.000
0	11	2	11	4						Bienes de Uso	1.950.000
0	11	2	11	4	2					Construcciones	1.950.000
0	11	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.950.000
0	11	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.950.000
0	11	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.950.000
0	11	2	13	4						Bienes de Uso	1.950.000
0	11	2	13	4	2					Construcciones	1.950.000
0	11	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.950.000
0	11	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.950.000
TOTAL											8.519.179.721

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Investigación y Desarrollo	3.605.515
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.605.515
0	0	4	2	1							Defensa	3.605.515
0	0	4	2	1	11						Tesoro Nacional	3.605.515
0	0	4	2	1	11	5					Transferencias	3.605.515
0	0	4	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.605.515
0	0	4	2	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.605.515
0	0	4	2	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.605.515
0	0	4	2	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.926.850
0	0	4	2	1	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	678.665
TOTAL											3.605.515	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.095.888.104
0	9	22							Crédito Externo	4.095.888.104
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	4.095.888.104
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	4.095.888.104
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	4.095.888.104
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	4.095.888.104
0	9	22	6	8	7		23	3	Moneda Extranjera	4.095.888.104
TOTAL										4.095.888.104

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	24.508.635
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	27.509.785
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	254.214.174
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	13.501.049
09	Adiestramiento Operacional Especifico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	3.696.673.971
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	68.853.230
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.171.879
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	2.407.641.968
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	1.984.325.030
Proyectos:			
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General del Material de la Armada	19.300.000
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	5.780.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	7.800.000
11	Centro Recreativo para el Personal Militar, Civil y su Grupo Familiar	Dirección General del Material de la Armada	3.900.000
TOTAL:			8.519.179.721

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General del Material de la Armada	19.300.000
8	51	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	5.780.000
9	51	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	7.800.000
11	51	Centro Recreativo para el Personal Militar, Civil y su Grupo Familiar	Dirección General del Material de la Armada	3.900.000
TOTAL				36.780.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	7	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	01/01/2009	31/12/2018	95,98	2,65	1,37	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	01/03/2009	31/12/2020	65,00	1,00	5,00	10,00	19,00
16	0	9	Reparación Integral del Dique de Carena 1	02/02/2010	31/12/2020	87,00	3,00	5,00	2,00	3,00
16	0	11	Centro Recreativo para el Personal Militar, Civil y su Grupo Familiar	01/01/2014	31/12/2018	30,00	52,00	18,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Naval tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del Personal Civil, de Tropa Voluntaria y Militar en actividad de la Armada Argentina (25.402 miembros), efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el Nivel Estratégico Superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada (84.164 personas); resultando una población total estimada, objeto de asistencia, de 109.566 personas.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal en todo ámbito donde éste intervenga, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten:

- a) Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.
- b) Prevenir enfermedades del Personal, para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la Sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.
- c) Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el autocuidado biopsicológico.

Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica que permiten:

- a) Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
- b) Obtener el conocimiento técnico - profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del Personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento operacional de los Medios Sanitarios: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegadas de la Sanidad Naval que permiten:

- a) Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).
- b) Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada que permiten:

- a) Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el Personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.
- b) Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.
- c) Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del Personal.
- d) Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.
- e) Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales; entre éstos y las estructuras de sanidad naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.
- f) Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la sanidad naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

La Sanidad Naval ve extendido su alcance a la comunidad en general producto de las actividades que desarrolla durante el tiempo de paz para el mantenimiento de la capacitación y el adiestramiento de su personal. La extensión de dicho alcance se refleja en:

- El relevamiento de la situación sanitaria de un sector de la población.
- La formación de alumnos de pregrado, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional.
- El apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales.
- La contribución a la tarea del Ministerio de Salud de la Nación a través de las campañas de prevención sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	90.189
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.230
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	2.603
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	20.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	9.000
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	98,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	77,60

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.164.584.774
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.096.474.967
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	933.686.469
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	921.601.819
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	292.847.751
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	292.847.751
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	292.847.751
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	294.158.097
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	294.158.097
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	294.158.097
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	48.917.153
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.917.153
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.917.153
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	193.161.367
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	193.161.367
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	193.161.367
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	92.517.451
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	92.517.451
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	92.517.451
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.084.650
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.106.173
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.106.173
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.106.173
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	758.848
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	758.848
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	758.848
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.219.629
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.219.629
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.219.629
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	41.618.903
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	41.618.903
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	41.618.903
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	120.795.088
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	18.857.735
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	18.857.735
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	18.857.735
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	27.251.406
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.251.406
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.251.406
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.792.630

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	70.792.630
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	70.792.630
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.704.354
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.704.354
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.704.354
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.459.093
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.459.093
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.459.093
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	725.213
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	725.213
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	725.213
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.657
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.657
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.657
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	374.507
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	374.507
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	374.507
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	374.507
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	68.109.807
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	32.513.687
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	32.513.687
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	32.513.687
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	35.460.568
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	21.212.918
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	21.212.918
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.212.918
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.247.650
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	14.247.650
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.247.650
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	135.552
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	135.552
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	135.552
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	135.552
TOTAL											1.164.584.774

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	153.961.068
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	11.477.717
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	953.108.158
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	45.887.912
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	149.919
TOTAL:			1.164.584.774

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Civil; Militar; de la Marina Mercante; de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

El Sistema Educativo Naval se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar, con jóvenes profesionales de determinadas especialidades de incumbencia, egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado, conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
 - Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
 - Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (Maestrías).
 - Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
 - Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.
- b) Unidad Académica Asociada:
- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de posgrado – especialidad.
- c) Centros de Investigación Dependientes:
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
 - Departamento de Estudios Históricos Navales.
- d) Centro de Investigación Asociado:
- Hospital Naval Buenos Aires “Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo”.

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Los egresados de los Liceos Navales a partir de los 18 años de edad podrán declinar su condición de oficial de la Reserva Naval. Asimismo, los egresados de la Escuela Nacional de Náutica que voluntariamente lo soliciten pasarán a formar parte de la Reserva Naval.

A partir del Decreto N° 1.106/05 por el cual se incorpora al Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley N° 25.164), que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (anual).

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

Por último, cabe destacar que las acciones del proceso de obtención (difusión, promoción, inscripción, convocatoria y selección) de los recursos humanos para integrar el personal militar, de la Reserva Naval y de la Marina Mercante, son conducidas en forma centralizada por la Dirección General de Educación de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	143
Capacitación Docente	Docente Capacitado	266
Capacitación Militar Conjunta	Personal Militar Capacitado	48
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	343
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	259
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	50
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.088
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	4.098
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	35
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	114
Formación Liceos Navales	Egresado	49
Formación de Oficiales	Egresado	63
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	92
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	8
Formación de Suboficiales	Egresado	523

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	140
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	6.110
Posgrados de Particulares	Egresado	21
PRODUCCION BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	418
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	125
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	245
Formación de Oficiales	Cursante	428
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	45
Formación de Suboficiales	Cursante	1.335
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	435
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	43,15

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.398.148.796
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.359.871.454
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.023.832.118
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.016.078.674
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	568.409.533
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	568.409.533
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	515.473.689
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	52.935.844
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	533.299.602
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	533.299.602
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	527.476.643
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	5.822.959
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	91.809.082
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	91.809.082
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.912.527
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	4.896.555
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	414.483.571
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	414.483.571
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	414.483.571
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	408.076.886
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	408.076.886
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	408.076.886
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.753.444
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.842.470
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.842.470
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.842.470
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	486.872
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	486.872
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	486.872
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.424.102
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.424.102
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.424.102
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	190.408.003
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	190.408.003
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	168.612.628
0	0	3	11	2				21	3	Moneda Extranjera	21.795.375
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	127.172.511
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	34.313.246
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	34.313.246
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	30.331.283
0	0	3	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	3.981.963
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.473.564

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.473.564
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.255.189
0	0	3	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.218.375
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.106.360
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	65.106.360
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	65.079.285
0	0	3	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	27.075
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	539.763
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	539.763
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	539.763
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.116.305
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.116.305
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.055.055
0	0	3	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	4.061.250
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.333.102
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.333.102
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.333.102
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	83.266
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	83.266
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	51.346
0	0	3	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	31.920
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.206.905
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.206.905
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	925.326
0	0	3	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	281.579
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	17.822.846
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.706.046
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.706.046
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.706.046
0	0	3	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	116.800
0	0	3	11	4	4			22		Gastos de Capital	116.800
0	0	3	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	116.800
0	0	3	11	5						Transferencias	635.976
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	635.976
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	635.976
0	0	3	11	5	1	3				Becas	635.976
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	635.976
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	635.976
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	38.277.342
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	19.360.084
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	19.360.084
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	19.360.084
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	14.114.414
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	103.550
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	103.550
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	103.550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.271.005
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.271.005
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.271.005
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.423.246
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	7.423.246
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.423.246
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	646.031
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	646.031
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	646.031
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.275.122
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.275.122
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.275.122
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	150.575
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	150.575
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	150.575
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	779.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.465.885
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.465.885
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.465.885
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	4.802.844
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	4.802.844
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	4.802.844
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.802.844
0	3									Construcción de Alojamiento para Personal Militar	12.520.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	12.520.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	12.520.000
0	3	3	11	2						Bienes de Consumo	8.840.000
0	3	3	11	2				22		Gastos de Capital	8.840.000
0	3	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	8.840.000
0	3	3	11	3						Servicios No Personales	3.680.000
0	3	3	11	3	9					Otros Servicios	3.680.000
0	3	3	11	3	9			22		Gastos de Capital	3.680.000
0	3	3	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	3.680.000
0	4									Construcción Centro Investigación y Educación Naval	10.000
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	10.000
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	10.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	3	11	4	2					Construcciones	10.000
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	7									Construcción del Liceo Naval	1.000.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	7	3	14							Transferencias Internas	1.000.000
0	7	3	14	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	7	3	14	4	2					Construcciones	1.000.000
0	7	3	14	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	7	3	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	10									Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	353.821
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	353.821
0	10	3	11							Tesoro Nacional	353.821
0	10	3	11	4						Bienes de Uso	353.821
0	10	3	11	4	2					Construcciones	353.821
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	353.821
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	353.821
TOTAL											2.412.032.617

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10									Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	635.976
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	635.976
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	635.976
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	635.976
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	635.976
0	0	10	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	635.976
0	0	10	3	4	11	5	1	3			Becas	635.976
0	0	10	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	635.976
TOTAL											635.976	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	675.796.991
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	531.521.122
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	528.501.328
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	538.159.730
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	42.387.632
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	81.781.993
Proyectos:			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General del Material de la Armada	12.520.000
04	Construcción Centro Investigación y Educación Naval	Dirección General del Material de la Armada Naval	10.000
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	1.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material de la Armada Naval	353.821
TOTAL:			2.412.032.617

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General del Material de la Armada	12.520.000
4	51	Construcción Centro Investigación y Educación Naval	Dirección General del Material de la Armada	10.000
7	51	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	1.000.000
10	51	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material de la Armada	353.821
TOTAL				13.883.821

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	0	3	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	01/10/2004	31/12/2018	31,47	3,86	64,67	0,00	0,00
18	0	4	Construcción Centro Investigación y Educación Naval	01/01/2004	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	0	7	Construcción del Liceo Naval	01/03/2005	31/12/2019	45,00	20,00	20,00	15,00	0,00
18	0	10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	01/01/2010	31/12/2020	29,88	0,37	27,30	20,96	21,49

PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	163.506.640
0	0	2	11							Tesoro Nacional	163.506.640
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	163.506.640
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	163.506.640
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	48.144.491
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	48.144.491
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.144.491
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.800.632
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.800.632
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.800.632
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.162.094
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.162.094
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.162.094
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	34.446.104
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	34.446.104
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	34.446.104
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	48.953.319
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	48.953.319
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.953.319
TOTAL											163.506.640

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto N° 6.340 del Poder Ejecutivo Nacional del año 1952.

El programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	150

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.642.958
0	0	2	11							Tesoro Nacional	118.218.559
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	106.341.423
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	56.768.326
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.251.691
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.251.691
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.251.691
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.449.207
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.449.207
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.449.207
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.808.407
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.808.407
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.808.407
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.108.995
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.108.995
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.108.995
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	23.150.026
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	23.150.026
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.150.026
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	49.573.097
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.062.682
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.062.682
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.062.682
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.137.427
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.137.427
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.137.427
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.016.676
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.016.676
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.016.676
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	9.608.112
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	9.608.112
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	9.608.112
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	748.200
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	748.200
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	748.200
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	6.299.111
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	6.299.111
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.299.111
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	5.048.025
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.379.685

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.379.685
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.379.685
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	43.605
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	43.605
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	43.605
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.065.317
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.065.317
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.065.317
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	394.755
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	394.755
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	394.755
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	164.663
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	164.663
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	164.663
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	530.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	530.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	530.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	530.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.424.399
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	586.245
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	586.245
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	586.245
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	1.838.154
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	27.588
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	27.588
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.588
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	18.116
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	18.116
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.116
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.757.965
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.757.965
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.757.965
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.485
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	34.485
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.485
<hr/>											
TOTAL											120.642.958

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	111.650.549
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	2.367.357
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	6.625.052
TOTAL:			120.642.958

**PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto, para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el Estado Mayor Conjunto y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerzas de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	250
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	202

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39.713.240
0	0	2	11							Tesoro Nacional	39.713.240
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	31.888.410
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	31.888.410
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	31.888.410
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	6.964.369
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.889.579
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.889.579
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.889.579
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.074.790
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.074.790
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.074.790
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	860.461
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	860.461
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	860.461
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	860.461
TOTAL											39.713.240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	20.853.453
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	9.508.923
03	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	9.350.864
TOTAL:			39.713.240

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	11.734.746
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	11.477.558
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	11.477.558
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	11.477.558
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	11.477.558
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	11.477.558
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	11.477.558
0	9	21							Transferencias Externas	257.188
0	9	21	6						Incremento de Activos Financieros	257.188
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	257.188
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	257.188
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	257.188
0	9	21	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	257.188
TOTAL										11.734.746

JURISDICCIÓN 45-23
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.706.115.890
2	1	Defensa	9.677.726.770
2	4	Inteligencia	28.389.120
3		SERVICIOS SOCIALES	3.793.128.874
3	1	Salud	1.563.565.831
3	4	Educación y Cultura	2.229.563.043
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.075.486.242
4	3	Transporte	1.075.486.242
		SUBTOTAL	14.574.731.006
TOTAL			14.574.731.006

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	13.957.929.702
11	1	Gastos en Personal	9.421.774.642
11	2	Bienes de Consumo	1.575.542.023
11	3	Servicios No Personales	1.646.559.158
11	4	Bienes de Uso	1.305.653.373
11	5	Transferencias	8.400.506
13		Recursos con Afectación Específica	616.801.304
13	2	Bienes de Consumo	145.923.470
13	3	Servicios No Personales	454.411.520
13	4	Bienes de Uso	16.466.314
TOTAL			14.574.731.006

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.537.021.524
2120	Gastos de Consumo	14.530.505.569
2121	Remuneraciones	9.421.774.642
2122	Bienes y Servicios	5.107.504.256
2123	Impuestos Indirectos	1.226.671
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.224.426
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.224.426
2150	Impuestos Directos	891.023
2170	Transferencias Corrientes	4.400.506
2171	Al Sector Privado	4.400.506
2200	Gastos de Capital	37.709.482
2210	Inversión Real Directa	33.709.482
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	33.286.131
2214	Activos Intangibles	423.351
2220	Transferencias de Capital	4.000.000
2221	Al Sector Privado	4.000.000
TOTAL		14.574.731.006

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.112.140
12	2			Derechos	1.112.140
12	2	9		Otros	1.112.140
12	5			Alquileres	215.447
12	5	9		Otros	215.447
12	6			Multas	1.400.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.400.000
12	9			Otros	148.288.708
12	9	2		Especificados	148.288.708
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.323.380
14	1			Venta de Bienes	2.323.380
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.323.380
14	2			Venta de Servicios	495.055.313
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	495.055.313
16				Rentas de la Propiedad	2.904
16	2			Intereses por Depósitos	2.904
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.904
TOTAL					648.397.892

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.153.324.506
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	7.408.285.125
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	560.026.380
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Control de Tránsito Aéreo	365.976.660
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	1.563.565.831
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	2.229.563.043
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	149.483.202
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	144.506.259
TOTAL			14.574.731.006

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea y la Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la fuerza aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas y asesorar en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.153.324.506
0	0	2	11							Tesoro Nacional	2.057.506.229
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	1.703.251.871
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	1.509.275.400
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	458.440.056
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	458.440.056
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	455.841.911
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	2.598.145
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	345.107.681
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	345.107.681
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	343.496.832
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	1.610.849
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	66.962.312
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	66.962.312
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	66.611.563
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	350.749
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	338.521.256
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	338.521.256
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	335.108.677
0	0	2	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	3.412.579
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	300.244.095
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	300.244.095
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	244.880.493
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	55.363.602
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	79.051.915
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	33.200.283
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	33.200.283
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.367.471
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	28.832.812
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.362.927
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	19.362.927
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	18.004.902
0	0	2	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	1.358.025
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.380.267
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.380.267
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.864.364
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	2.515.903
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	18.074.994
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	18.074.994
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.785.971
0	0	2	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	11.289.023
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	4.033.444
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	4.033.444

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	17.033
0	0	2	11	1	2	6		21	3	Moneda Extranjera	4.016.411
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	34.166.104
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	25.703.296
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	25.703.296
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	25.703.296
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.141.940
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.141.940
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.141.940
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	6.320.868
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.320.868
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.320.868
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	80.758.452
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.190.027
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.190.027
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.190.027
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	74.568.425
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	74.568.425
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38.217.736
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	36.350.689
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	146.993.757
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	146.993.757
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	139.364.949
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	7.628.808
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	202.236.722
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	31.300.950
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	31.300.950
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	26.842.406
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	4.458.544
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	13.427.634
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.427.634
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.780.625
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.647.009
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.545.473
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	88.545.473
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	81.776.985
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	6.768.488
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.846.095
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.846.095
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.795.046
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.051.049
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.307.695
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.307.695
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.610.491
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	9.697.204
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	28.138.734
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.138.734

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.960.015
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.178.719
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.332.593
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	7.332.593
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.075.057
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	257.536
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	8.337.548
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.337.548
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.974.645
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	1.362.903
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	623.373
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	454.598
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	454.598
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	454.598
0	0	2	11	4	8					Activos Intangibles	168.775
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	168.775
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	168.775
0	0	2	11	5						Transferencias	4.400.506
0	0	2	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.400.506
0	0	2	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	1	3				Becas	1.200.000
0	0	2	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	3.200.506
0	0	2	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.200.506
0	0	2	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.200.506
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	95.818.277
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	37.251.503
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	37.251.503
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	37.251.503
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	44.257.460
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	1.806.817
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.806.817
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.806.817
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.242.310
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.242.310
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.242.310
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.226.057
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	34.226.057
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.226.057
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	560.199
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	560.199
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	560.199
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.887.988
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.887.988
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.887.988

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.531.880
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.531.880
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.531.880
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.307.132
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.307.132
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.307.132
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	695.077
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	695.077
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	695.077
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	14.309.314
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	14.304.738
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	14.304.738
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.304.738
0	0	2	13	4	8					Activos Intangibles	4.576
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	4.576
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.576
TOTAL											2.153.324.506

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Conducción	4.400.506
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.400.506
0	0	1	2	1							Defensa	4.400.506
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	4.400.506
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	4.400.506
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.400.506
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	1.200.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.200.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.200.506
0	0	1	2	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.200.506
TOTAL											4.400.506	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.680.763.878
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	288.176.493
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	184.384.135
TOTAL:			2.153.324.506

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una fuerza aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento prevé para el ejercicio 2016 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	27.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.408.285.125
0	0	2	11							Tesoro Nacional	7.399.163.669
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	4.121.438.867
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	3.955.905.286
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.243.663.549
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.243.663.549
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.243.190.706
0	0	2	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	472.843
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	884.834.608
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	884.834.608
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	884.541.445
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	293.163
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	177.374.843
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	177.374.843
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	177.311.009
0	0	2	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	63.834
0	0	2	11	1	1	5				Otros Gastos en Personal	24.200.000
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	24.200.000
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	24.200.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	868.483.398
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	868.483.398
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	867.819.486
0	0	2	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	663.912
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	757.348.888
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	757.348.888
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	747.273.113
0	0	2	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	10.075.775
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	46.084.583
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	14.199.398
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.199.398
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.210.308
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	9.989.090
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.832.481
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	17.832.481
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	17.357.000
0	0	2	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	475.481
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.669.321
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.669.321
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.797.273
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	872.048
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	9.976.745
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	9.976.745
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.542.083

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	3.434.662
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	1.406.638
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.406.638
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	16.156
0	0	2	11	1	2	6		21	3	Moneda Extranjera	1.390.482
0	0	2	11	1	3					Servicios Extraordinarios	8.322.544
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	6.261.084
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.261.084
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.261.084
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	521.755
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	521.755
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	521.755
0	0	2	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.539.705
0	0	2	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.539.705
0	0	2	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.539.705
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	98.487.278
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	10.188.491
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.188.491
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.188.491
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	88.298.787
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	88.298.787
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	81.170.928
0	0	2	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	7.127.859
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	12.639.176
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.152.156
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.152.156
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.152.156
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.414.824
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.414.824
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.414.824
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	797.248
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	797.248
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	797.248
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.274.948
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.274.948
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.274.948
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	1.104.848.686
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.104.848.686
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	913.838.486
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	191.010.200
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	880.465.911
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	46.820.444
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	46.820.444
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	46.820.444
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	54.037.932

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	54.037.932
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	54.037.932
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	448.292.866
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	448.292.866
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	409.960.533
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	38.332.333
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	113.893.443
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	113.893.443
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.168.980
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	68.724.463
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	27.983.843
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	27.983.843
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	27.288.624
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	695.219
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	166.584.420
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	166.584.420
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	95.061.982
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	71.522.438
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.478.041
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.478.041
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.478.041
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	21.374.922
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.629.126
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.629.126
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	1.745.796
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	1.745.796
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.745.796
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	1.288.410.205
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	1.288.410.205
0	0	2	11	4	4			21		Gastos Corrientes	1.288.410.205
0	0	2	11	4	4			21	1	Moneda Nacional	367.746.205
0	0	2	11	4	4			21	3	Moneda Extranjera	920.664.000
0	0	2	11	5						Transferencias	4.000.000
0	0	2	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
0	0	2	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	4.000.000
0	0	2	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	2	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	9.121.456
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	2.432.363
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	2.432.363
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.432.363
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	6.689.093
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.039.645
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	5.039.645
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.039.645

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	47.500
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.601.948
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.601.948
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.601.948
TOTAL											7.408.285.125

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Investigación y Desarrollo	4.000.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.000.000
0	0	4	2	1							Defensa	4.000.000
0	0	4	2	1	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	4	2	1	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	4	2	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.000.000
0	0	4	2	1	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	4.000.000
0	0	4	2	1	11	5	2	3	2369		Fundación p/la Interacción de los Sistemas Productivo, Educativo, Científico Tecnológico	4.000.000
0	0	4	2	1	11	5	2	3	2369	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
TOTAL											4.000.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.944.200.000
0	9	22							Crédito Externo	3.944.200.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	3.944.200.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	3.944.200.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	3.944.200.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	3.944.200.000
0	9	22	6	8	7		23	3	Moneda Extranjera	3.944.200.000
TOTAL										3.944.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	196.003.406
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	28.389.120
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.189.728.408
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	83.922.122
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	113.325.750
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	55.962.846
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	13.844.723
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.387.822.982
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	1.902.990.225
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	436.295.543
TOTAL:			7.408.285.125

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por del programa "Alistamiento Operacional". La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando y a la que por su naturaleza se le ha otorgado la debida relevancia y prioridad.

LADE, línea aérea de fomento del Estado, ha fortalecido su capacidad de prestación de servicios con la incorporación en el año 2009, de nuevo equipamiento (SAAB 340 B biturbo hélice de 33 plazas). Este material permitió el logro de los objetivos de la organización, sostener, fortalecer y mejorar las comunicaciones interzonales, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales. Este material de última generación, por sus cualidades, permite proyectar para el ejercicio 2016 y sucesivos, notables mejoras en las prestaciones de servicios ampliando la capacidad de transporte y seguridad en beneficio de los usuarios.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la Actividad de Aeronavegación (Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Transporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	450
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	10.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	560.026.380
0	0	4	11							Tesoro Nacional	184.186.482
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	121.161.888
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	110.887.950
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	31.707.936
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.707.936
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.707.936
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	49.188.156
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	49.188.156
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	49.188.156
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.741.342
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.741.342
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.741.342
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	22.207.325
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	22.207.325
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.207.325
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.043.191
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.043.191
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.043.191
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.661.374
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.259.074
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.259.074
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.259.074
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	354.923
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	354.923
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	354.923
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.047.377
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.047.377
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.047.377
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.612.564
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.691.968
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.691.968
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.691.968
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.920.596
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.920.596
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.920.596
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	7.221.174
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	7.221.174
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.221.174
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	55.803.420

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.375.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	800.413
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	800.413
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	800.413
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.315.310
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.315.310
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.315.310
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.462.697
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.462.697
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.462.697
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	375.839.898
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	10.064.206
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	10.064.206
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	10.064.206
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	364.275.692
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	1.465.758
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.465.758
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.465.758
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	207.791.600
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	207.791.600
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	207.791.600
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.387.703
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	141.387.703
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	141.387.703
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.181.137
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.181.137
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.181.137
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	9.264.494
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	9.264.494
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.264.494
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	285.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.250.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.250.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	8					Activos Intangibles	250.000
0	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
TOTAL											560.026.380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	320.393.415
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	239.632.965
TOTAL:			560.026.380

**PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por aplicación del Decreto N°1.840 de fecha 12 de noviembre del 2011, fue creada la Dirección General de Control de Tránsito Aéreo en el ámbito de la Fuerza Aérea Argentina.

Por aplicación de dicho Decreto, se transfieren las funciones de control de la prestación de los servicios de navegación aérea y de coordinación y supervisión del accionar operativo del control aéreo que se encontraban a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil.

Esta Dirección General tiene como responsabilidad primaria la de dirigir la prestación operativa de los servicios de navegación aérea y coordinar y supervisar el accionar operativo de los diferentes órganos dependientes en la materia.

Sus acciones se dirigen a:

- Administrar y coordinar la prestación de los servicios de navegación aérea por parte de las direcciones de Servicio de Tránsito Aéreo (Comodoro Rivadavia, Ezeiza, Córdoba, Mendoza y Resistencia).
- Gestionar el funcionamiento adecuado de los servicios de navegación aérea y del equipamiento e infraestructura que forman parte de tales servicios.
- Administrar, dirigir y supervisar los medios humanos y materiales necesarios para prestar los servicios a su cargo.
- Gestionar la provisión de los servicios de apoyo para dar protección a los vuelos.

Además, tiene a su cargo los centros de control de área, las torres de tránsito aéreo y los servicios asociados al control de tránsito aéreo, así como los bienes patrimoniales afectados a su uso.

También tiene como responsabilidad el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones y radioayudas que forman parte y coadyuvan al control de la prestación de los servicios de navegación aérea.

Debe actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los medios materiales aplicados al servicio que hacen a la seguridad y protección al vuelo.

Debe mantener al personal afectado a la actividad habilitado y capacitado permanentemente tanto a aquellos que brindan apoyo al vuelo, como así también al resto del personal en materia de cada una de sus actividades propias.

Tiene a su cargo el control y sostenimiento de la tarea de verificaciones aéreas que deban efectuarse en cada uno de los aeropuertos y aeródromos conforme al plan anual de verificaciones o cuando dicha tarea sea requerida en forma extraordinaria.

Además, continuar con la actualización del sistema de radares para el control del tránsito aéreo, a través de un plan de inversiones, que ya se viene desarrollando, destinado a mejorar el equipamiento ya existente.

Para desarrollar su amplia y variada actividad la Dirección General tiene como parte de sus recursos los derechos resultantes de la percepción de las tasas de protección al vuelo en ruta y de apoyo al aterrizaje, establecidas en la Ley N° 13.041 (Ley de Tasas Aeronáuticas) y sus decretos reglamentarios, con excepción de la participación del dieciséis por ciento (16%) en la tasa de protección al vuelo destinada al financiamiento del Servicio Meteorológico Nacional, resuelta a través del Decreto N° 1.689 de fecha 22 de noviembre de 2006 y por aplicación del Decreto N° 1.840 de fecha 12 de noviembre de 2011.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Servicio de Apoyo al Aterrizaje	Movimiento de Aeronave	368.953
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	790.614
Vuelo de Verificación	Vuelo	267

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	365.976.660
0	0	4	11							Tesoro Nacional	365.976.660
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	365.976.660
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	358.510.703
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	115.110.741
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	115.110.741
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	115.110.741
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	59.346.283
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	59.346.283
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	59.346.283
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.538.088
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.538.088
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.538.088
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	78.596.335
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	78.596.335
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	78.596.335
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	90.919.256
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	90.919.256
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	90.919.256
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	508.053
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	71.486
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	71.486
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	71.486
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	294.698
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	294.698
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	294.698
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	30.515
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	30.515
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	30.515
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	111.076
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	111.076
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	111.076
0	0	4	11	1	2	6				Complementos	278
0	0	4	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	278
0	0	4	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	278
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.957.904
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	141.434
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	141.434
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	141.434
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.816.470

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.816.470
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.816.470
TOTAL											365.976.660

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión de Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Dirección General de Control de Tránsito Aéreo	365.976.660
TOTAL:			365.976.660

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

En este sentido, la Resolución N°409/11, de fecha 04 de mayo de 2011, asigna las responsabilidades de asistencia sanitaria a cada organismo, según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad.
- Personal de la reserva incorporada.
- Personal de tropa voluntaria.
- Cadetes y aspirantes.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio reconocidos administrativamente por la Fuerza Aérea (excepto en los casos que la atención corresponda a una aseguradora de riesgos del trabajo).
- Personal militar retirado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados con afecciones relacionadas con los actos del servicio.
- Hijos/as de cadetes o aspirantes.
- Personal militar extranjero acreditado o en comisión ante nuestro país y sus familiares, según convenios que para cada caso se establezca.
- Personal militar incorporado en virtud del artículo 62° de la Ley N° 19.101.

Se prevé continuar manteniendo e incrementando las capacidades operativas y de funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, Escuadrones de Sanidad de las distintas Unidades del territorio nacional, Centros Zonales Odontológicos, Centro Asistencial Palomar, Centro Asistencial Retiro y Hospital Reubicable para Misiones de Paz.

Respecto al ejercicio 2016 se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar la asistencia sanitaria; entre ellas cabe mencionar las siguientes:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución brindando asistencia médica en forma integral y eficiente.
- Mantenimiento de la operatividad del equipamiento médico.
- Capacitación y perfeccionamiento tendiente a lograr la excelencia en el desempeño del personal de la salud.
 - Planificar, conducir, administrar y desarrollar activamente los programas de prevención de enfermedades.
 - Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable. Esto requiere un continuo aporte de medios (materiales y personal calificado) para dar una respuesta adecuada en apoyo a la política de la Nación. Tal circunstancia implica la necesidad de mantener un alistamiento permanente de dicho hospital y su despliegue por largos períodos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.428.022
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	810.106
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.144
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.501
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	7,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	92,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.563.565.831
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.458.929.811
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.201.638.279
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.146.204.427
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	346.001.507
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	346.001.507
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	346.001.507
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	375.929.282
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	375.929.282
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	375.929.282
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	60.160.901
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	60.160.901
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.160.901
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	241.845.740
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	241.845.740
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	241.845.740
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	122.266.997
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	122.266.997
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	122.266.997
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	22.743.042
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.200.047
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.200.047
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.200.047
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.192.186
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.192.186
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	13.192.186
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.366.020
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.366.020
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.366.020
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	4.972.309
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.972.309
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.972.309
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	12.480
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	12.480
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	12.480
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.007.180
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.510.009
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.510.009
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.510.009
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	125.834

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	125.834
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	125.834
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	371.337
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	371.337
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	371.337
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	30.683.630
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	8.801.750
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.801.750
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.801.750
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	21.881.880
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	21.881.880
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	21.881.880
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	102.346.449
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	102.346.449
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	102.346.449
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	138.325.288
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.927.698
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.927.698
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.927.698
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.128.064
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.128.064
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.128.064
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.871.275
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	94.871.275
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	94.871.275
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.571.538
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.571.538
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.571.538
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.928.535
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.928.535
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.928.535
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.850.021
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.850.021
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.850.021
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.346
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	72.346
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	72.346
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.975.811
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.975.811
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.975.811
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	16.619.795
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.619.795
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.619.795
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.619.795
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	104.636.020

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	90.752.767
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	90.752.767
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	90.752.767
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	13.226.253
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	402.325
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	402.325
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	402.325
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.334.750
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.334.750
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.334.750
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.686.803
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	7.686.803
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.686.803
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.044.400
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.044.400
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.044.400
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	356.725
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	356.725
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	356.725
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	294.500
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	294.500
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	294.500
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.106.750
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.106.750
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.106.750
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	657.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	657.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	657.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	657.000
TOTAL											1.563.565.831

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	200.686.584
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	112.587.066
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	1.249.182.953
05	Formación Continua	Dirección General de Salud	933.013
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	176.215
TOTAL:			1.563.565.831

PROGRAMA 20
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina asegura la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

Respecto al ejercicio 2016, se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar el sistema educativo, entre ellas cabe mencionar:

- Continuación del dictado de los cursos para el personal civil y personal docente, normado por el Decreto N° 214/2006 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, celebrado entre el Estado empleador y los sectores gremiales.
- Incorporación de nuevos lineamientos respecto a la formación superior, consecuente con la puesta en marcha de los cursos conjuntos en el país a desarrollar por la Fuerza Aérea, conforme la directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, que prevé Cursos Móviles de Planeamiento Militar Conjunto para Comandos y organismos de las Fuerzas Armadas (C-5), Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM C-12), Curso de Conducción Conjunto de Apoyo Aéreo para Oficiales Jefes (C-14), Curso Conjunto de Señalador de Objetivos (C-15) y Curso Básico Conjunto de Formación de Comandos (C-19).

- Mantenimiento y reparaciones de la infraestructura edilicia de los institutos de formación.
- Formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la F.A.A., asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

Cabe agregar la promoción del intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos con el mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN - MERCOSUR - USAF).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.211
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.970
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	4.221
Formación de Oficiales	Egresado	248
Formación de Suboficiales	Egresado	407
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	652
Formación de Suboficiales	Cursante	735
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	58,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.229.563.043
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.220.784.752
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.758.823.875
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.647.343.269
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	477.212.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	477.212.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	475.342.607
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.869.393
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	452.355.880
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	452.355.880
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	451.196.857
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	1.159.023
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	77.463.990
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	77.463.990
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	77.211.622
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	252.368
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	352.067.644
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	352.067.644
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	348.560.463
0	0	3	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	3.507.181
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	288.243.755
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	288.243.755
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	248.409.029
0	0	3	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	39.834.726
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	48.131.896
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.952.462
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.952.462
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.952.462
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	27.042.053
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	27.042.053
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	27.042.053
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.832.877
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.832.877
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.832.877
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	10.751.386
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	10.751.386
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	10.751.386
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	553.118
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	553.118
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	553.118
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.744.389
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.312.311

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.312.311
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.312.311
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	109.359
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	109.359
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	109.359
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	322.719
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	322.719
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	322.719
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	61.604.321
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	8.601.288
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	8.601.288
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	8.601.288
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	53.003.033
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	53.003.033
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	36.846.554
0	0	3	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	16.156.479
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	197.623.193
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	197.623.193
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	197.623.193
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	264.337.684
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	20.625.471
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.625.471
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.625.471
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	63.237.870
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	63.237.870
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	41.384.070
0	0	3	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	21.853.800
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.519.291
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	124.519.291
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	124.519.291
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.332.183
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.332.183
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.280.228
0	0	3	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	51.955
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.632.214
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.632.214
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.632.214
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	40.187.548
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.187.548
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.099.969
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	17.087.579
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	185.991
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	185.991
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	185.991
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.617.116
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.617.116

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.617.116
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	8.778.291
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	5.422.631
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	5.422.631
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.422.631
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	3.355.660
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	65.188
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	65.188
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	65.188
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	9.500
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.889.294
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.889.294
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.889.294
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	41.091
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	41.091
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	41.091
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	103.286
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	103.286
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	103.286
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	169.264
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	169.264
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	169.264
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	78.037
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	78.037
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	78.037
TOTAL											2.229.563.043

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	384.307.890
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	786.817.321
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	602.344.573
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	150.178.159
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	164.034.316
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	123.229.741
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	18.651.043
TOTAL:			2.229.563.043

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	149.483.202
0	0	4	11							Tesoro Nacional	149.483.202
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	149.483.202
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	146.689.194
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	47.905.727
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	47.905.727
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	47.905.727
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	22.526.991
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	22.526.991
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.526.991
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.869.394
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.869.394
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.869.394
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.711.159
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.711.159
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.711.159
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	38.675.923
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	38.675.923
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	38.675.923
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.794.008
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.794.008
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.794.008
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.794.008
TOTAL											149.483.202

**PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

En sintonía con la ejecución del Sistema Nacional de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo (SINVICA) se prevé:

- Incrementar la cantidad de radares instalados.
- Incrementar personal involucrado.
- Incrementar sistemas de armas puestos a disposición.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	144.506.259
0	0	2	11							Tesoro Nacional	121.898.897
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	16.508.764
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	16.508.764
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.508.764
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	105.390.133
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.460.625
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.460.625
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.460.625
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	365.156
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	365.156
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	365.156
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	259.238
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	259.238
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	259.238
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.524
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	32.524
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.524
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	103.272.590
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	103.272.590
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	103.272.590
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	22.607.362
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	22.607.362
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.684.020
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	18.684.020
0	0	2	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	18.684.020
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.255.494
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.255.494
0	0	2	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.255.494
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	667.848
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	667.848
0	0	2	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	667.848
TOTAL											144.506.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	118.785.607
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	25.720.652
TOTAL:			144.506.259

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	31.596.588
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	31.596.588
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	31.596.588
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	31.596.588
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	31.596.588
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	31.596.588
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	31.596.588
TOTAL										31.596.588

JURISDICCIÓN 45-24
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.040.111.034
2	1	Defensa	1.040.111.034
3		SERVICIOS SOCIALES	798.581.682
3	1	Salud	29.983.982
3	4	Educación y Cultura	78.803.903
3	5	Ciencia y Técnica	689.793.797
		SUBTOTAL	1.838.692.716
TOTAL			1.838.692.716

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.738.889.432
11	1	Gastos en Personal	167.315.210
11	2	Bienes de Consumo	787.166.548
11	3	Servicios No Personales	337.872.086
11	4	Bienes de Uso	446.196.546
11	5	Transferencias	339.042
13		Recursos con Afectación Específica	103.284
13	2	Bienes de Consumo	91.884
13	3	Servicios No Personales	11.400
21		Transferencias Externas	99.700.000
21	2	Bienes de Consumo	4.750.000
21	3	Servicios No Personales	950.000
21	4	Bienes de Uso	94.000.000
TOTAL			1.838.692.716

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.337.465.670
2120	Gastos de Consumo	1.336.983.321
2121	Remuneraciones	167.315.210
2122	Bienes y Servicios	1.169.668.111
2150	Impuestos Directos	143.307
2170	Transferencias Corrientes	339.042
2173	Al Sector Externo	339.042
2200	Gastos de Capital	501.227.046
2210	Inversión Real Directa	501.227.046
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	501.107.046
2214	Activos Intangibles	120.000
TOTAL		1.838.692.716

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	108.720
12	5			Alquileres	108.720
12	5	1		De Inmuebles	108.720
17				Transferencias Corrientes	42.983.000
17	6			Del Sector Externo	42.983.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	42.983.000
TOTAL					43.091.720

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		201.316.871
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	125.646.531
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	681.379.513
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	29.983.982
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	78.803.903
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	689.793.797
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	31.768.119
TOTAL			1.838.692.716

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Artículo 16° y 17°, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554, Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto N° 1.714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos en esta categoría procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	22

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	201.316.871
0	0	2	11							Tesoro Nacional	201.316.871
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	78.794.751
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	57.265.780
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.180.708
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.180.708
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.180.708
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	32.855.650
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	32.855.650
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	32.855.650
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.503.030
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.503.030
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.503.030
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.726.392
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.726.392
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.726.392
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	20.921.123
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	19.311.806
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	19.311.806
0	0	2	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	19.311.806
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.609.317
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.609.317
0	0	2	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	1.609.317
0	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	607.848
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	370.481
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	370.481
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	370.481
0	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	237.367
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	237.367
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	237.367
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	37.684.869
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	37.684.869
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	33.535.207
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	4.149.662
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	66.192.065
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	1.993.096
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.993.096
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	265.426
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	1.727.670
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.111.438
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.111.438

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.268.018
0	0	2	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	6.843.420
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.570.594
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	35.570.594
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.536.044
0	0	2	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	1.034.550
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.354.315
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.354.315
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	318.910
0	0	2	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	1.035.405
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.495.588
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.495.588
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.496.188
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	999.400
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.431.091
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.431.091
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	882.591
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.548.500
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	229.291
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	229.291
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	136.182
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	93.109
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	6.006.652
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.006.652
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.066.152
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	940.500
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	18.645.186
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.675.686
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.675.686
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.675.686
0	0	2	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	8.969.500
0	0	2	11	4	4			21		Gastos Corrientes	8.969.500
0	0	2	11	4	4			21	1	Moneda Nacional	8.969.500
TOTAL											201.316.871

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	156.297.704
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	5.725.828
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	39.293.339
TOTAL:			201.316.871

**PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de estrategia militar. Cabe agregar que el presente programa permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Además, permite, desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección Nacional Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones expuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, la exigencias de la Defensa Nacional, establecido en Ley de Defensa y restructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N°727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N°1.691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N°1.729/07, “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09 “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	125.646.531
0	0	2	11							Tesoro Nacional	125.646.531
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	26.816.179
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	26.816.179
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.193.750
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.193.750
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.193.750
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.483.521
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.483.521
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.483.521
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.639.773
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.639.773
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.639.773
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.499.135
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.499.135
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.499.135
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	11.227.877
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	11.227.877
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.227.877
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	59.855.451
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	13.147.355
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.147.355
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.147.355
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.957.165
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.957.165
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.957.165
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.703.666
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.703.666
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.703.666
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.955.748
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.955.748
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.955.748
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.224.225
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.224.225
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.395.976
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	1.828.249
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	14.392.831
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.392.831
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.480.887
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	10.911.944
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.183.832

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.183.832
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	296.154
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	1.887.678
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	2.290.629
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.290.629
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.290.629
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	27.747.024
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	27.747.024
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.747.024
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.747.024
TOTAL											125.646.531

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	117.048.623
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	2.113.534
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	6.484.374
TOTAL:			125.646.531

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la ONU u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5° y 6°, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N°23.554 y Decreto N°1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado en cumplimiento de resoluciones de la ONU como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Permite al Estado Mayor Conjunto ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N°864/99).

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	651

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	681.379.513
0	0	2	11							Tesoro Nacional	581.668.113
0	0	2	11	1						Gastos en Personal	17.496.629
0	0	2	11	1	1					Personal Permanente	12.276.780
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.491.957
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.491.957
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.491.957
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.504.260
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.504.260
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.504.260
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	749.685
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	749.685
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	749.685
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.509.570
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.509.570
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.509.570
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	21.308
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	21.308
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.308
0	0	2	11	1	2					Personal Temporario	5.219.849
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.136.875
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.136.875
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.136.875
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.566.487
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.566.487
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.566.487
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	308.613
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	308.613
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	308.613
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.033.084
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.033.084
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.033.084
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	174.790
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	174.790
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	174.790
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	65.488.948
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	65.488.948
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	41.204.224
0	0	2	11	2				21	3	Moneda Extranjera	24.284.724
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	135.405.561
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	2.653.999

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.653.999
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.155.056
0	0	2	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	498.943
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.230.725
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.230.725
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.230.725
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.812.510
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.812.510
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.812.510
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	611.439
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	611.439
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	611.439
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.050.721
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.050.721
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.911.324
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	139.397
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	119.917.869
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	119.917.869
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.690.594
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	105.227.275
0	0	2	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.157
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	36.157
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	14.250
0	0	2	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	21.907
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	4.092.141
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.092.141
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.029.045
0	0	2	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	63.096
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	363.276.975
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	363.276.975
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	363.276.975
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	363.276.975
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	11.400
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	11.400
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	11.400
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	11.400
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.400
0	0	2	21							Transferencias Externas	99.700.000
0	0	2	21	2						Bienes de Consumo	4.750.000
0	0	2	21	2				21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	2	21	2				21	1	Moneda Nacional	4.750.000
0	0	2	21	3						Servicios No Personales	950.000
0	0	2	21	3	2					Alquileres y Derechos	950.000
0	0	2	21	3	2			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	2	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	2	21	4						Bienes de Uso	94.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	21	4	3					Maquinaria y Equipo	63.880.000
0	0	2	21	4	3			22		Gastos de Capital	63.880.000
0	0	2	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	63.880.000
0	0	2	21	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	30.000.000
0	0	2	21	4	4			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	2	21	4	4			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	2	21	4	8					Activos Intangibles	120.000
0	0	2	21	4	8			22		Gastos de Capital	120.000
0	0	2	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	120.000
TOTAL											681.379.513

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	75.467.165
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	7.403.311
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	1.384.914
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	38.833.454
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	37.586.502
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	53.895.817
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura IV Logística	99.700.000
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Operacional	366.633.350
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	475.000
TOTAL:			681.379.513

PROGRAMA 18
PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS MILITARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva N° 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva N° 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”).

Permite al EMC a través de la Dirección de Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

El programa se materializa con la realización de los siguientes objetivos:

- Entender en la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.
- Entender en la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Producción de Medicamentos no Antibióticos	29.916.736
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	29.916.736
1	0	3	11							Tesoro Nacional	29.916.736
1	0	3	11	1						Gastos en Personal	11.065.181
1	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.065.181
1	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.390.722
1	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.390.722
1	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.390.722
1	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.731.754
1	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.731.754
1	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.731.754
1	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	676.873
1	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	676.873
1	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	676.873
1	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.265.832
1	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.265.832
1	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.265.832
1	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.527.733
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.527.733
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.527.733
1	0	3	11	3						Servicios No Personales	919.280
1	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	276.454
1	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	276.454
1	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	276.454
1	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	553.166
1	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	553.166
1	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	553.166
1	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.518
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	15.518
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	15.518
1	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.518
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.518
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.518
1	0	3	11	3	9					Otros Servicios	58.624
1	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	58.624
1	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	58.624
1	0	3	11	4						Bienes de Uso	13.065.500
1	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	13.065.500
1	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.065.500
1	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.065.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11	5						Transferencias	339.042
1	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	339.042
1	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	339.042
1	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	339.042
1	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	339.042
2										Producción de Medicamentos Antibióticos	67.246
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	67.246
2	0	3	11							Tesoro Nacional	67.246
2	0	3	11	2						Bienes de Consumo	14.944
2	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	14.944
2	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.944
2	0	3	11	3						Servicios No Personales	52.302
2	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.093
2	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.093
2	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.093
2	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.219
2	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.219
2	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.219
2	0	3	11	3	9					Otros Servicios	22.990
2	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	22.990
2	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	22.990
TOTAL											29.983.982

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Producción de Medicamentos no Antibióticos	339.042
1	0	1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	339.042
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	339.042
1	0	1	3	1							Salud	339.042
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	339.042
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	339.042
1	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	339.042
1	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	339.042
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988		Comite Internacional de Medicina Militar (CIMM)	339.042
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	339.042
TOTAL											339.042	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	29.916.736
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	67.246
TOTAL			29.983.982

SUBPROGRAMA 01
PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIÓTICOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN LABORATORIO FARMACÉUTICO CONJUNTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por este subprograma, la Dirección de Laboratorio Farmacéutico Conjunto entiende en la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Además, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	30.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	450
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	4.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	4.000
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	70,00

SUBPROGRAMA 02
PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN LABORATORIO FARMACÉUTICO CONJUNTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por este subprograma la Dirección de Laboratorio Farmacéutico Conjunto entiende en la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.

Además, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	3.000.000

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando Investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Jefatura III de Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	205
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	472
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	520
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,25

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	78.803.903
0	0	3	11							Tesoro Nacional	78.712.019
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	33.142.470
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	16.264.611
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.255.051
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.255.051
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.255.051
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.380.656
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.380.656
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.380.656
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	969.643
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	969.643
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	969.643
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.262.265
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.262.265
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.262.265
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	396.996
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	396.996
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	396.996
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	16.877.859
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.380.213
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.380.213
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.380.213
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.537.744
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.537.744
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.537.744
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	993.163
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	993.163
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	993.163
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.341.398
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.341.398
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.341.398
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	625.341
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	625.341
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	625.341
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	21.390.014
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	21.390.014
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	21.390.014
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	19.920.668
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.527.508

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.527.508
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.527.508
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	97.470
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	97.470
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	97.470
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.505.052
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.505.052
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.505.052
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	420.001
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	420.001
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	420.001
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.374.608
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.374.608
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.374.608
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.028.099
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.028.099
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.028.099
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.967.930
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.967.930
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.967.930
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.258.867
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.258.867
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.258.867
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.258.867
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	91.884
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	91.884
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	91.884
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	91.884
TOTAL											78.803.903

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	22.508.048
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	55.052.087
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	1.243.768
TOTAL:			78.803.903

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ocupa de la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también del alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto N° 1.739/92, art. 4° incisos f) y l), Decreto N° 207/2003 art. 7°, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1.691/2006, "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas").

También, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El presente programa realiza las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.360
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	288
Campaña Antártica	Días/Buque	280
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	76

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	689.793.797
0	0	3	11							Tesoro Nacional	689.793.797
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	639.037.360
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	639.037.360
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	639.037.360
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	34.512.639
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.028.013
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.028.013
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.028.013
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.814.895
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.814.895
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.814.895
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.241.484
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	23.241.484
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.241.484
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.554.216
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.554.216
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.554.216
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.930.235
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.930.235
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.930.235
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	182.400
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	182.400
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	182.400
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	761.396
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	761.396
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	761.396
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	16.243.798
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.243.798
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.243.798
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.243.798
TOTAL											689.793.797

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Operacional	252.288.227
04	Campaña Antártica	Comando Operacional	437.505.570
TOTAL:			689.793.797

PROGRAMA 21
**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC), a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1.691/2006).

Además, permite también hacer frente a las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional.

El programa comprenderá, asimismo, los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El planeamiento y conducción de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjunta y coordinar con los organismos de defensa aeroespacial de los países limítrofes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31.768.119
0	0	2	11							Tesoro Nacional	31.768.119
0	0	2	11	2						Bienes de Consumo	7.794.803
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	7.794.803
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.794.803
0	0	2	11	3						Servicios No Personales	21.014.120
0	0	2	11	3	1					Servicios Básicos	784.983
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	784.983
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	784.983
0	0	2	11	3	2					Alquileres y Derechos	572.470
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	572.470
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	572.470
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.910
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.120.910
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.120.910
0	0	2	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	123.120
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	123.120
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	123.120
0	0	2	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	180.818
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	180.818
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	180.818
0	0	2	11	3	7					Pasajes y Viáticos	14.843.931
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.843.931
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.843.931
0	0	2	11	3	9					Otros Servicios	3.387.888
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.387.888
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.387.888
0	0	2	11	4						Bienes de Uso	2.959.196
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.959.196
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.959.196
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.959.196
TOTAL											31.768.119

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional	21.544.300
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional	1.543.605
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	442.618
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	8.237.596
TOTAL:			31.768.119

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
371

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	305.436
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	5.436
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	5.436
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	5.436
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	5.436
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	5.436
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	5.436
0	9	21							Transferencias Externas	300.000
0	9	21	6						Incremento de Activos Financieros	300.000
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	300.000
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	300.000
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	300.000
0	9	21	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	300.000
TOTAL										305.436

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	267.623.800
35	1			Disminución de Disponibilidades	57.017.000
35	1	1		De Caja y Bancos	57.017.000
35	7			Adelantos a Proveedores y Contratistas	210.606.800
35	7	2		Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	210.606.800
37				Obtención de Préstamos	8.824.688.104
37	9			Del Sector Externo	8.824.688.104
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	8.824.688.104
TOTAL					9.092.311.904

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica, a la administración de las finanzas públicas, y a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo, el Ministerio coordina el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, y elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos.

En lo que respecta a la Hacienda Pública, las funciones del Ministerio se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; en proponer la política salarial en dicho ámbito; entender en el diseño del sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social y de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios. Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Nacional.

En materia de Finanzas, es responsable de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, así como de la ejecución de las políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros.

En materia Estadística y Censal, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y de acuerdo con la Ley Nº 17.622, el Ministerio ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva. En este plano se identifica como objetivo central el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población y lograr así el progreso de la sociedad en su conjunto. En el marco de un Estado eficiente al servicio de la comunidad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios, siendo la confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión, una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el 2017 prevé, en materia de Política Económica y Planificación del Desarrollo:

- Diseñar y proponer una planificación económica de mediano y largo plazo, aplicada a la implementación y el seguimiento de las políticas que promuevan las dinámicas a nivel sectorial y regional.
- Diseñar instrumentos destinados tanto a la implementación de políticas como a su seguimiento, en pos de impulsar el desarrollo económico regional y promover la diversificación y fortalecimiento de la matriz productiva nacional, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional.
- Proponer y formular, en coordinación con las jurisdicciones involucradas, medidas de política económica y vías de acción e implementación para mejorar el desempeño económico regional y fortalecer los sectores productivos, en base a los lineamientos de la estrategia nacional de desarrollo.
- Evaluar y coordinar las políticas y acciones propuestas por organismos nacionales, provinciales, regionales e internacionales referidas al desarrollo económico regional y sectorial.
- Identificar sectores productivos claves para el desarrollo económico nacional.
- Evaluar el panorama económico regional y sectorial con el objetivo de proponer planes estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo.
- Identificar requerimientos de estudios económicos regionales y sectoriales y entender en su realización, en su seguimiento y en su evaluación.
- Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.
- Elaborar indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía.
- Efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes evaluando su impacto sobre la economía real y elaborar y proponer pautas de programación fiscal a mediano y largo plazo basadas en experiencias internacionales y/o en acuerdos de coordinación de políticas macroeconómicas.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, y proponer vías de acción para su mejoramiento.
- Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del Balance de Pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Evaluar los segmentos que componen las cadenas de valor de los diferentes sectores económicos, así como también las diversas variables y políticas económicas que puedan afectar su evolución.
- Asistir a los directores en representación del Estado en las más de 40 empresas en las que detenta participación accionaria minoritaria.
- Avanzar con el Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP), el cual tiene por misión desarrollar las microfinanzas en Argentina propiciando la articulación entre el sector público y privado; ofrecer asistencia técnica y financiamiento a organizaciones de Microfinanzas a los fines de fortalecerlas y acompañarlas potencializando su crecimiento; y consolidar e incrementar las capacidades del sector a fin de promover las capacidades sociales y económicas de la población en situación de vulnerabilidad social.
- Mejorar el proceso de aprobación y ejecución del portafolio de operaciones con financiamiento externo, con relación a los proyectos con Organismos Multilaterales de Crédito y entidades crediticias bilaterales.

- Coordinar los préstamos de “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda” el cual tiene por finalidad mejorar las capacidades técnicas e institucionales de Ministerio para la elaboración de políticas económicas de mediano y largo plazo; el de “Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas en Argentina” cuyo objetivo es apoyar las instituciones microfinancieras existentes para que expandan la cobertura de sus servicios; y el de “Formulación y Ejecución de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares”, el cual permitirá conocer las estructuras de consumo de bienes y servicios de los hogares.

En lo que respecta a la Administración Financiera Pública:

- Continuar la implementación de un modelo de administración financiera que propicie el rol del Presupuesto Nacional como instrumento para la gestión pública orientada a los resultados, promoviendo el desarrollo y sistematización de indicadores de gestión en coordinación con los organismos de la Administración Nacional desde la perspectiva de un enfoque descentralizado operativamente. Este proyecto denominado “100 Programas con Indicadores de Resultados” está avanzado y se realiza en el marco del “Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera (PROFIPII)” en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo y utilizando modernas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).
- Concretar la despapelización integral del proceso presupuestario en el marco de la implementación exitosa de las Disposiciones de la Oficina Nacional de Presupuesto Nros. 123/14, 74/15 y 141/15, utilizando la firma digital como aplicación específica de la herramienta e.SIDIF y, de este modo, materializando la funcionalidad de dicho sistema informático como archivo digital respaldatorio de la documentación vinculada a la gestión del Presupuesto Nacional.
- Intensificar la interacción con las oficinas de presupuesto de las jurisdicciones y entidades dando continuidad a los seminarios en plenario y cursos de capacitación en el marco del Foro de Direcciones de Presupuesto de la Administración Pública Nacional.
- Propiciar espacios de debate y capacitación en conjunto con las universidades nacionales, empresas públicas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes que no consolidan sus presupuestos en la Administración Pública Nacional, a los fines de atender las especificidades que la gestión presupuestaria tiene en estos subsectores institucionales.
- Continuar con la implementación de la política de seguridad de la Secretaría de Hacienda, en materia de activos de información, mediante la preparación del inventario de tales activos, como la Cuenta de Inversión, circulares, disposiciones, SIDIF; su clasificación mediante la asignación de un determinado grado de criticidad a los efectos de brindarle protección, así como también la elaboración de procedimientos derivados de dicha política de seguridad.
- Consolidar el desarrollo y aplicación de tableros de explotación de la información del eSIDIF mediante el software dinámico de “Business Intelligence (BI)” en todo el proceso presupuestario (formulación, ejecución, evaluación), promoviendo asimismo su implementación en los organismos de la Administración Nacional mediante la capacitación y asistencia directa a los mismos.
- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho sector.
- Implementar el Sistema e.SIDIF en las provincias, promoviendo el traspaso de tecnología y conocimiento a nuevos organismos de la administración financiera.

- Acompañar en la implementación de la interoperabilidad entre los sistemas transversales e-SIDIF y ComprAR y del Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), que el Ministerio de Modernización impulsa en toda la Administración Pública Nacional.
- Incorporar pautas de calidad en todos los procesos administrados por el Sistema de Tesorería, para lo cual se agregarán herramientas para la generación de escenarios de Programación Financiera y se elaborarán proyectos normativos vinculados al mecanismo de recaudación de los recursos “No tributarios” denominado e-Recauda.
- Continuar con el Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental, generando un impacto multiplicador en la modernización de las estructuras administrativas públicas.

En el marco del diseño de la Política y Administración Tributaria se plantean las siguientes definiciones:

- Continuar participando en la elaboración de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás normativas que contengan o regulen aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, proponer las adecuaciones, que se estimen pertinentes, a los regímenes nacionales vigentes, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Dirección General Impositiva y contra resoluciones de la Dirección General de Aduana, ambas dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Continuar con el análisis y la evaluación, en cuestiones aduaneras, de todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadística de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al Régimen Jurídico Nacional las Decisiones, Resoluciones y demás normativas de los órganos del MERCOSUR, como así también, participar del análisis y evaluación del régimen arancelario de importación y exportación, reembolsos, reintegros y devoluciones de tributos, precios oficiales, precios índice o valores de referencia “drawback” y, en general, con el régimen fiscal aduanero.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición.
- Analizar, en materia de relaciones tributarias internacionales, los convenios suscriptos con otros países, a fin de evaluar la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Asimismo, se intensificará el proceso de intercambio de información previsto en los tratados tributarios ya sea por el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por el solicitado por la autoridad competente de otros Estados Contratantes.
- Realizar estudios sobre la legislación tributaria comparada en materia de impuestos directos a fin de proponer medidas alternativas para adecuar, en su caso, la legislación interna en vigor, como así también acerca de las diversas modalidades que asumen la evasión y la elusión fiscal internacional.
- Continuar con la participación en los grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco, se prevé desarrollar la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley N° 23.658 de

Sanearamiento Financiero Provincial) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto N° 839/97 de Promoción Industrial).

- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales de proyectos amparados en regímenes de promoción industrial y no industrial.
- Elaborar proyecciones de los recursos del Sector Público Nacional y estudios sobre su comportamiento en el tiempo, a fin de evaluar la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y políticas públicas.
- Analizar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior, a fin de elaborar propuestas que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En cuanto a las Relaciones fiscales y económicas con las Provincias, sobre las políticas de carácter permanente, se prevé intensificar las siguientes:

- Implementar programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los Gobiernos Provinciales y Municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal.
- Preparar, publicar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las Provincias y Municipios.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Realizar, en forma sistemática, estudios vinculados a la evolución del desarrollo socioeconómico de las jurisdicciones provinciales, y de los distintos departamentos en los que institucionalmente se dividen las mismas, lo cual incluye la construcción de diversos indicadores que permiten exponer las diferencias relativas entre dichas jurisdicciones en las distintas dimensiones que abarca la problemática del desarrollo.
- Efectuar el seguimiento de la coyuntura económica de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de diversos indicadores de producción y de consumo, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento productivo en el corto plazo.
- Perfeccionar las herramientas metodológicas utilizadas en el análisis de las medidas de política pública vinculadas a la dinamización productiva provincial, articulando en dicho análisis la dimensión económica con la fiscal, de modo de alcanzar una visión integral de los efectos que se producen con tales políticas, de modo de contribuir a una mejor toma de decisiones.
- Mantener actualizada la base de datos que contiene información social, productiva e institucional sobre cada jurisdicción provincial proveniente de múltiples fuentes de información, y divulgar parte de los mismos a través de la página web a los fines de que tanto los analistas especializados como el ciudadano común tenga elementos adecuados para evaluar la gestión estatal.
- Prestar asistencia técnica y capacitación a los organismos públicos provinciales vinculados a las temáticas productivas, en lo que respecta a las metodologías de análisis y construcción de indicadores.

- Efectuar el seguimiento de la aplicación financiera de los fondos que se asignan al Fondo Federal Solidario, creado por el Decreto N° 206/09, en función de las competencias establecidas por las normas vigentes.

En materia de Finanzas:

- Establecer políticas con miras a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional y mantener la carga de la deuda con relación al producto bruto interno en niveles sustentables, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objetivo de optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, a fin de mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2017.
- Colaborar y participar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Coordinar la administración de los Fondos Fiduciarios bajo su órbita.
- Intervenir en las relaciones con la comunidad financiera internacional y la coordinación con las representaciones en el exterior.
- Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los actores de la economía real implementando políticas tendientes a lograr una mayor interrelación con los mercados financieros y de capitales domésticos.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular de aquellos referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, tanto públicos como privados.
- Contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado implementando políticas tendientes a tal fin.
- Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia de los mercados financieros, como así también de la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Coordinar las relaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas con la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.

En materia de Información Estadística y Censal, desde la órbita del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se prevé:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas. En este sentido, se prevé realizar las tareas preparatorias del Censo Nacional de Unidades Económicas como parte de las actividades del Censo Nacional Económico y del nuevo Censo Nacional Agropecuario; continuar con el apoyo metodológico para la elaboración

del Producto Bruto Provincial; realizar una nueva Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares; como así también continuar con las tareas de fortalecimiento y mejora de procesos del IPC-GBA y con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo, se prevé realizar la estimación de la matriz insumo/producto argentina del año 2004 y diseñar los procedimientos de actualización y realizar las tareas preparatorias para la estimación de las cuentas de asignación del ingreso primario, de distribución secundaria del ingreso y de utilización del ingreso disponible.

- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Iniciar las tareas preliminares preparatorias para el próximo Censo Nacional de Población 2020.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentando el uso de otras fuentes de información e integrando las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) poniendo énfasis en el fortalecimiento de las acciones de coordinación para la generación del plan anual de estadísticas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.306.178.340
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.684.344.448
1	6	Administración Fiscal	1.234.326.892
1	8	Información y Estadística Básicas	1.387.507.000
		SUBTOTAL	5.306.178.340
		Gastos Figurativos	559.746.556
TOTAL			5.865.924.896

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.915.590.675
11	1	Gastos en Personal	2.588.333.475
11	2	Bienes de Consumo	95.973.197
11	3	Servicios No Personales	1.381.597.546
11	4	Bienes de Uso	189.060.320
11	5	Transferencias	100.879.581
11	9	Gastos Figurativos	559.746.556
13		Recursos con Afectación Específica	15.670.000
13	1	Gastos en Personal	1.060.000
13	2	Bienes de Consumo	536.000
13	3	Servicios No Personales	11.074.000
13	4	Bienes de Uso	3.000.000
22		Crédito Externo	934.664.221
22	2	Bienes de Consumo	28.316.850
22	3	Servicios No Personales	713.880.013
22	4	Bienes de Uso	154.717.358
22	5	Transferencias	37.750.000
TOTAL			5.865.924.896

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.497.373.726
2120	Gastos de Consumo	4.819.689.493
2121	Remuneraciones	2.589.393.475
2122	Bienes y Servicios	2.230.296.018
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.158
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	3.158
2150	Impuestos Directos	1.078.430
2170	Transferencias Corrientes	131.802.249
2171	Al Sector Privado	35.038.346
2172	Al Sector Público	95.365.000
2173	Al Sector Externo	1.398.903
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	544.800.396
2181	A la Administración Nacional	544.800.396
2200	Gastos de Capital	368.551.170
2210	Inversión Real Directa	346.777.678
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	265.847.167
2214	Activos Intangibles	80.930.511
2220	Transferencias de Capital	6.827.332
2222	Al Sector Público	6.827.332
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	14.946.160
2241	A la Administración Nacional	14.946.160
TOTAL		5.865.924.896

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	600.000
12	6			Multas	600.000
12	6	1		Multas por Infracciones	600.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	15.070.000
14	1			Venta de Bienes	70.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	70.000
14	2			Venta de Servicios	15.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	15.000.000
TOTAL					15.670.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.973.615.947
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	15.049.679
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	936.353.874
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	914.166.419
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	165.673.234
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	32.007.171
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	157.929.226
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	275.660.176
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	714.434.007
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	65.902.102
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Provincial	55.386.505
92	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Valores	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	204.107.499
94	Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	210.896.298
95	Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	144.742.759
TOTAL			5.865.924.896

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.949.435.813
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.949.435.813
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.191.823.495
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	389.543.724
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	156.295.887
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	156.295.887
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	155.170.492
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	1.125.395
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	124.163.818
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	124.163.818
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	124.163.818
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	23.371.638
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.371.638
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.277.856
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	93.782
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	76.874.983
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	76.874.983
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	74.745.199
0	0	1	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	2.129.784
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	8.837.398
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.837.398
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.837.398
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	9.578.713
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.294.848
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.294.848
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.294.848
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.795.681
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.795.681
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.795.681
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	590.876
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	590.876
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	590.876
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.897.308
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.897.308
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.897.308
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	53.690.072
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	39.967.796
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	39.967.796
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	39.967.796
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.330.649
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.330.649
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.330.649
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	10.391.627

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.391.627
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.391.627
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	14.535.446
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	13.213.919
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.213.919
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.213.919
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.321.527
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.321.527
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.321.527
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	14.463.930
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	14.463.930
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	14.463.930
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.496.512
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.496.512
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.496.512
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	701.515.098
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	385.573.648
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	385.573.648
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	385.573.648
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	132.519.893
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	132.519.893
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	132.519.893
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	43.174.462
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	43.174.462
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	43.174.462
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	138.633.196
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	138.633.196
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	138.633.196
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	1.613.899
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.613.899
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.613.899
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	56.881.452
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	56.881.452
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	56.813.720
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	67.732
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	632.798.947
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	41.834.412
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	41.834.412
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.567.495
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	266.917
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.628.752
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.628.752
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.260.484
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	2.368.268
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.197.050
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	220.197.050
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	220.078.669

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	118.381
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	129.199.999
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	129.199.999
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	115.540.942
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	13.659.057
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.015.572
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	18.015.572
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.741.697
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	273.875
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.850.427
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.850.427
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.550.001
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.300.426
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.665.882
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	152.665.882
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	122.589.861
0	0	1	11	3	8			21	3	Moneda Extranjera	30.076.021
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	47.406.853
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	47.406.853
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	47.406.853
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	67.551.919
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	47.567.519
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	47.567.519
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	47.567.519
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	604.774
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	604.774
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	604.774
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	19.379.626
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	19.379.626
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	19.379.626
0	0	1	11	5						Transferencias	380.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	95.000
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	38.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	57.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	285.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	285.000
0	0	1	11	5	6	1				Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	285.000
0	37									Construcción Galpones en Predio de Ciudad Evita - Centro de Archivo - Provincia de Buenos Aires	8.534.165

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.534.165
0	37	1	11							Tesoro Nacional	8.534.165
0	37	1	11	4						Bienes de Uso	8.534.165
0	37	1	11	4	2					Construcciones	8.534.165
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.534.165
0	37	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.534.165
0	40									Adecuacion Edilicia de Espacios Existentes en Carlos Calvo 190 CABA - Jardin Maternal Destinado para el Personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas	15.645.969
0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.645.969
0	40	1	11							Tesoro Nacional	15.645.969
0	40	1	11	4						Bienes de Uso	15.645.969
0	40	1	11	4	2					Construcciones	15.645.969
0	40	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.645.969
0	40	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.645.969
TOTAL											1.973.615.947

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación	380.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	380.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	380.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	380.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	380.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	38.000
0	0	2	1	3	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	57.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	57.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.000
0	0	2	1	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	285.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	285.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	285.000
0	0	2	1	3	11	5	6	1	806		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	285.000
TOTAL											380.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	74.312.892
0	9	11							Tesoro Nacional	74.312.892
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	74.312.892
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	74.312.892
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	74.312.892
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	74.312.892
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	17.539.124
0	9	11	7	6	7		23	3	Moneda Extranjera	56.773.768
TOTAL										74.312.892

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	674.765.302
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	1.045.908.198
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	225.625.373
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	3.136.940
Proyectos:			
37	Construcción Galpones en Predio de Ciudad Evita - Centro de Archivo - Provincia de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	8.534.165
40	Adecuación Edilicia de Espacios Existentes en Carlos Calvo 190 CABA - Jardín Maternal Destinado para el Personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas	Secretaría Legal y Administrativa	15.645.969
TOTAL:			1.973.615.947

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	51	Construcción Galpones en Predio de Ciudad Evita - Centro de Archivo - Provincia de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	8.534.165
40	51	Adecuacion Edilicia de Espacios Existentes en Carlos Calvo 190 CABA - Jardin Maternal Destinado para el Personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas	Secretaría Legal y Administrativa	15.645.969
TOTAL				24.180.134

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	37	Construcción Galpones en Predio de Ciudad Evita - Centro de Archivo - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2018	0,00	71,12	28,88	0,00	0,00
1	0	40	Adecuacion Edilicia de Espacios Existentes en Carlos Calvo 190 CABA - Jardin Maternal Destinado para el Personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas	12/11/2014	31/12/2018	39,22	43,23	17,55	0,00	0,00

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, lo cual comprende las tareas de conducción de la política fiscal, tributaria y de las finanzas públicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.049.679
0	0	1	11							Tesoro Nacional	15.049.679
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	7.049.679
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	5.026.700
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.494.221
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.494.221
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.494.221
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.085.764
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.085.764
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.085.764
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	298.331
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	298.331
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	298.331
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	957.944
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	957.944
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	957.944
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	190.440
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	190.440
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	190.440
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	1	11	5						Transferencias	8.000.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.000.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
TOTAL											15.049.679

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política Financiera y Tributaria	8.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.000.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	8.000.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	8.000.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	8.000.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.000.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	8.000.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.000.000
TOTAL											8.000.000	

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica.

También es el encargado de representar al Ministerio de Economía y Fianzas públicas en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de las políticas macroeconómicas; y se encarga de realizar estudios inherentes al seguimiento del gasto público consolidado de los gobiernos nacional, provincial y municipal, e investigaciones sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las áreas de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado y trabajo.

Dicho programa, realiza tareas conjuntas con la Subsecretaría de Programación Macroeconómica, con la Subsecretaría de Planificación Económica, y con la Subsecretaría del Desarrollo.

En cuanto a la primera, es a través de esta Subsecretaría de Programación Macroeconómica que programa, coordina y dirige tareas tendientes al seguimiento de la macroeconomía nacional e internacional, y a la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica. Además, realiza el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas, de las pautas para la programación fiscal y la evaluación de sus impactos sobre la economía real; y contribuye al análisis, diseño y seguimiento de las políticas de ingresos y la política fiscal. Realiza el análisis y seguimiento del sector externo de la economía.

En relación a la segunda, mediante la Subsecretaría de Planificación Económica coordina y participa en la elaboración de estudios que permitan evaluar el panorama económico regional y sectorial, con el objetivo de diseñar e implementar instrumentos destinados a impulsar el desarrollo económico regional y fortalecer los sectores productivos clave, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de desarrollo nacional. Al mismo tiempo, evalúa y coordina las políticas y acciones

propuestas por otras jurisdicciones y organismos, las cuales requiere ser armonizadas con un plan de desarrollo productivo sectorial y nación.

Por último, a través de la Subsecretaría del Desarrollo, incorporada a la estructura de esta a través del Decreto N°741/2015, se llevaran a cabo acciones tendientes al seguimiento y evaluación permanente de los segmentos que componen las cadenas de valor de los diferentes sectores económicos, así como la evaluación de las diversas variables que puedan afectar su evolución a la vez que se elaboran y proponen alternativas para detectar factores que impacten negativamente en ella.

Es tarea de este programa coordinar las tareas relativas a la Coordinación Operativa y Administrativas de los Comités uno Ejecutivo y otro Consultivo creados a fin de alcanzar los objetivos del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), que conjuntamente con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en articulación con otros ministerios, impartirán instrucciones y arbitrarán los medios necesarios para alcanzar los objetivos del mencionado programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas Armonizadas en el Ambito del Mercosur	Publicación Internet	6
Información sobre Gasto Público Consolidado	Publicación Internet	1
Informe Económico Trimestral	Publicación	8
Investigación sobre Política Fiscal	Informe	2
Investigación sobre Políticas de Ingreso	Informe	2
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	4
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	15
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	25
PRODUCCION BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	3

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	936.353.874
0	0	1	11							Tesoro Nacional	415.079.870
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	205.503.045
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	154.533.201
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	62.755.210
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.755.210
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.755.210
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	49.455.257
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	49.455.257
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	49.455.257
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.350.870
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.350.870
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.350.870
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.733.427
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.733.427
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.733.427
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.238.437
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.238.437
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.238.437
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	606.241
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	451.297
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	451.297
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	451.297
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	37.608
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	37.608
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	37.608
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	117.336
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	117.336
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	117.336
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	427.500
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.984.397
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.984.397
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.984.397
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.091.915
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.091.915
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.091.915
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	39.859.791
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.708.290

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.708.290
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.708.290
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.874.866
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.874.866
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.874.866
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.048.593
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.048.593
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.048.593
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.578.042
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.578.042
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.578.042
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	6.650.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.650.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.650.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.189.400
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.189.400
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.189.400
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	118.576.149
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	55.385
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	55.385
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	55.385
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	254.695
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	254.695
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	254.695
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.090
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	78.090
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	78.090
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	101.444.515
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	101.444.515
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	101.444.515
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	973.550
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	973.550
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	973.550
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.139.489
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.139.489
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.139.489
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	3.628.525
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.628.525
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.628.525
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	403.944
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	322.160
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	322.160
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	322.160

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	28.446
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	28.446
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	28.446
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	53.338
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	53.338
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	53.338
0	0	1	11	5						Transferencias	89.407.332
0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.907.332
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	82.080.000
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	82.080.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	82.080.000
0	0	1	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	6.827.332
0	0	1	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	6.827.332
0	0	1	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	6.827.332
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	22							Crédito Externo	521.274.004
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	1.541.850
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	1.541.850
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.541.850
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	441.732.900
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	362.662.975
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	362.662.975
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	362.662.975
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.550.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.550.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	58.688.150
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	58.688.150
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	58.688.150
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	11.831.775
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	11.831.775
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.831.775
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	40.249.254
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	23.433.394
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	23.433.394
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.433.394
0	0	1	22	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.287.236
0	0	1	22	4	5			22		Gastos de Capital	1.287.236
0	0	1	22	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.287.236
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	15.528.624

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	15.528.624
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.528.624
0	0	1	22	5						Transferencias	37.750.000
0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	1	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	33.250.000
0	0	1	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	1	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	33.250.000
0	0	1	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.500.000
TOTAL											936.353.874

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14									Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas y la Economía Social y Solidaria (FONCAP)	88.907.332
0	0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	88.907.332
0	0	14	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	88.907.332
0	0	14	1	3	11						Tesoro Nacional	88.907.332
0	0	14	1	3	11	5					Transferencias	88.907.332
0	0	14	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.907.332
0	0	14	1	3	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	82.080.000
0	0	14	1	3	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social	82.080.000
0	0	14	1	3	11	5	5	4	956	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.080.000
0	0	14	1	3	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	6.827.332
0	0	14	1	3	11	5	5	9	956		Fondo Fiduciario de Capital Social	6.827.332
0	0	14	1	3	11	5	5	9	956	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.827.332
0	0	35									Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas en Argentina (BID ADL/1246)	33.250.000
0	0	35	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.250.000
0	0	35	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	33.250.000
0	0	35	1	3	22						Crédito Externo	33.250.000
0	0	35	1	3	22	5					Transferencias	33.250.000
0	0	35	1	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	35	1	3	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	33.250.000
0	0	35	1	3	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	33.250.000
0	0	35	1	3	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.250.000
0	0	36									Formulación y Ejecución de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (FONPLATA ARG -2016-009)	5.000.000
0	0	36	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	0	36	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	5.000.000
0	0	36	1	3	11						Tesoro Nacional	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	36	1	3	11	5					Transferencias	500.000
0	0	36	1	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000
0	0	36	1	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
0	0	36	1	3	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	500.000
0	0	36	1	3	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	36	1	3	22						Crédito Externo	4.500.000
0	0	36	1	3	22	5					Transferencias	4.500.000
0	0	36	1	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	36	1	3	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.500.000
0	0	36	1	3	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	4.500.000
0	0	36	1	3	22	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000
TOTAL											127.157.332	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	158.681.120
14	Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas y la Economía Social y Solidaria (FONCAP)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	88.907.332
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	28.895.090
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	40.171.823
26	Labores de los Representantes y Directores Designados por las Acciones o Participaciones Accionarias del Estado Nacional (Decreto N°1278/2012)	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	6.650.000
30	Definición de Políticas de Desarrollo	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	1.609.928
31	Coordinación de Acciones de Empresas con Participación del Estado	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	3.237.757
32	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	19.785.919
34	Fortalecimiento Institucional para la Formulación de la Política Económica (BID AR-L1247)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	296.268.949

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas en Argentina (BID ADL/1246)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	33.264.223
36	Formulación y Ejecución de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (FONPLATA ARG -2016-009)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	258.881.733
TOTAL:			936.353.874

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es ejecutar acciones orientadas a producir y difundir información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto. Contribuir, con dicha información estadística, al desarrollo del sector privado y de la ciudadanía en general, procurando satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

Para ejecutar dichas acciones es necesario mantener permanentemente actualizadas las metodologías de los diversos programas de trabajo, para lo cual se desarrollan actividades permanentes de cooperación con diversos organismos científicos nacionales e internacionales.

En su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC centraliza las decisiones metodológicas y descentraliza a través de las Direcciones Provinciales de Estadísticas (DPE) la ejecución de los operativos.

Es menester continuar incrementando las acciones de cooperación con otros Organismos de la Administración Pública Nacional, así como con las provinciales y municipales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	887.638.419
0	0	1	11							Tesoro Nacional	820.593.419
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	541.557.444
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	206.785.495
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	60.398.571
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.398.571
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.398.571
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	62.320.621
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	62.320.621
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	62.320.621
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.289.090
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.289.090
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.289.090
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.523.335
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.523.335
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.523.335
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	25.253.878
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.253.878
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.253.878
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	50.743.893
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	23.144.442
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	23.144.442
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	23.144.442
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.838.914
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	12.838.914
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	12.838.914
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.673.809
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.673.809
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.673.809
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	10.086.728
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	10.086.728
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	10.086.728
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.955.187
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.727.299
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.727.299
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.727.299
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.070.124
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.070.124
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.070.124
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.157.764
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.157.764
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.157.764

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.720.972
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.220.033
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.220.033
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.220.033
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	500.939
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.939
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.939
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	9.958.511
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.958.511
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.958.511
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	258.393.386
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	141.024.400
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	141.024.400
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	141.024.400
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	43.814.406
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	43.814.406
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	43.814.406
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	22.562.742
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	22.562.742
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	22.562.742
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	50.991.838
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	50.991.838
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	50.991.838
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	16.846.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	16.846.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.846.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	237.926.651
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	12.747.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	12.747.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.747.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	18.998.128
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	18.998.128
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.998.128
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.741.523
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	34.741.523
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.741.523
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	134.798.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	134.798.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	134.798.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.527.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.527.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.527.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.260.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.260.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.260.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	11.955.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.955.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.955.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	24.263.324
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.067.074
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.067.074
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.067.074
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	9.196.250
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	9.196.250
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.196.250
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	15.670.000
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	1.060.000
0	0	1	13	1	3					Servicios Extraordinarios	1.060.000
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	717.267
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	717.267
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	717.267
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	88.333
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	88.333
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	88.333
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	254.400
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	254.400
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	254.400
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	536.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	536.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	11.074.000
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.074.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	11.074.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.074.000
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	1	22							Crédito Externo	51.375.000
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	3.500.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	32.875.000
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	1.125.000
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	1.125.000
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.125.000
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	750.000
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	750.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	375.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	375.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	375.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.125.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	20.125.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.125.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.750.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	3.750.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.750.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	6.000.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	750.000
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	15.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	10.500.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	10.500.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	4.500.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	4									Adecuación Edilicia - Puesta en Valor Ascensores y Revestimiento	14.428.000
0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.428.000
0	4	1	11							Tesoro Nacional	14.428.000
0	4	1	11	4						Bienes de Uso	14.428.000
0	4	1	11	4	2					Construcciones	5.928.000
0	4	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.928.000
0	4	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.928.000
0	4	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.500.000
0	4	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.500.000
0	4	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.500.000
0	5									Puesta en Valor del Datacenter	10.100.000
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.100.000
0	5	1	11							Tesoro Nacional	10.100.000
0	5	1	11	4						Bienes de Uso	10.100.000
0	5	1	11	4	2					Construcciones	6.000.000
0	5	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	5	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	5	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.100.000
0	5	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.100.000
0	5	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.100.000
0	6									Reparación del Piso 10° - Readecuación Montante Eléctrica y Tablero General	2.000.000
0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.000.000
0	6	1	11							Tesoro Nacional	2.000.000
0	6	1	11	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	6	1	11	4	2					Construcciones	2.000.000
0	6	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	6	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											914.166.419

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	887.638.419
Proyectos:			
04	Adecuación Edilicia - Puesta en Valor Ascensores y Revestimiento	Instituto Nacional de Estadística y Censos	14.428.000
05	Puesta en Valor del Datacenter	Instituto Nacional de Estadística y Censos	10.100.000
06	Reparación del Piso 10º - Readecuación Montante Eléctrica y Tablero General	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.000.000
TOTAL:			914.166.419

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
19	0	4	Adecuación Edilicia - Puesta en Valor Ascensores y Revestimiento	01/01/2017	31/12/2018	0,00	97,00	3,00	0,00	0,00
19	0	5	Puesta en Valor del Datacenter	01/01/2017	31/12/2018	0,00	92,00	8,00	0,00	0,00
19	0	6	Reparación del Piso 10° - Readecuación Montante Eléctrica y Tablero General	01/01/2017	31/12/2019	0,00	4,00	37,00	59,00	0,00

**PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONÓMICO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito del programa se llevan a cabo las tareas correspondientes al Censo Nacional Económico, operativo que recopila información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros) y permitirá disponer de información sectorial para la elaboración de las Cuentas Nacionales, así como para contribuir a la elaboración de los Productos Brutos provinciales.

Los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para la elaboración de las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico, el Directorio de Unidades Económicas y los cuadros de oferta y utilización.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	165.673.234
0	0	1	11							Tesoro Nacional	74.298.234
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	53.273.234
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	15.673.234
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	10.292.091
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.292.091
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.292.091
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.306.103
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.306.103
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.306.103
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.075.040
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.075.040
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.075.040
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	37.600.000
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.000.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.500.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.300.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.300.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.800.000
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.800.000
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.800.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	6.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	10.525.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	135.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	90.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.815.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.815.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.815.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	450.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	720.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	90.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	4.500.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.600.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.600.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.600.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	900.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	900.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	22							Crédito Externo	91.375.000
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	7.900.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	7.900.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	46.475.000
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	2.025.000
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	2.025.000
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.025.000
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	1.350.000
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	1	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.350.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.375.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	3.375.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.375.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.825.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	20.825.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.825.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.750.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	6.750.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.750.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	10.800.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	10.800.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.800.000
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	1.350.000
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.350.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	37.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	28.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	28.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	9.000.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
TOTAL											165.673.234

**PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de las distintas actividades que componen el sector agropecuario de la totalidad de la República Argentina, para la estimación y proyección de la producción agrícola, pecuaria y forestal, a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas, dando cuenta de los cambios que ocurrieron en el sector.

Asimismo, su ejecución es imprescindible para actualizar los marcos muestrales para otras encuestas agropecuarias y para actualizar la calidad de la información para el cálculo de las cuentas nacionales del sector agropecuario. En ese sentido, se prevé relevar datos relativos a los aspectos estructurales, productivos, económicos, tecnológicos, sociodemográficos, entre otros.

El operativo censal comprende un conjunto significativo de tareas pre-censales, censales y pos-censales, desarrolladas conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, organismos nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia y universidades. Asimismo, se requiere el desarrollo de distintas actividades referidas a lo conceptual, informático, capacitación, difusión del operativo, organización, entre muchas otras, que permitan la correcta ejecución del operativo censal y la disponibilidad de información en tiempo oportuno.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.007.171
0	0	1	11							Tesoro Nacional	21.102.171
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	19.332.171
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	17.007.171
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.167.925
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.167.925
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.167.925
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.417.429
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.417.429
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.417.429
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.421.817
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.421.817
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.421.817
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	2.325.000
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.600.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	100.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	160.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	160.000
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	160.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	465.000
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	465.000
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	465.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	900.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	720.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	13.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	9.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.500
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	22.500
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.500
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	495.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	495.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	495.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	36.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	36.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	135.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	135.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	9.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	150.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.500
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.500
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.500
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	37.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	37.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	37.500
0	0	1	22							Crédito Externo	10.905.000
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	1.175.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	1.175.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.175.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	6.730.000
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	270.000
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	270.000
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	270.000
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	180.000
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.230.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.230.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.230.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	720.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.700.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	180.000
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	2.250.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	2.250.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	750.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	750.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	750.000
TOTAL											32.007.171

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Finanzas, tiene como misión fundamental la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y al endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Dentro del marco general enunciado los principales objetivos del Programa para el ejercicio 2017 pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- Obtener el financiamiento necesario para afrontar los pagos de los servicios de la deuda pública con vencimiento en el ejercicio 2017 y para solventar la ejecución de proyectos de inversión que, por su envergadura, no puedan o no resulte eficiente financiar con recursos corrientes.
- Proseguir administrando la cartera de pasivos desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable.
- Continuar con el proceso de normalización de la deuda pública con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de la República.
- Fortalecer las relaciones y negociaciones llevadas adelante con los organismos financieros internacionales de crédito, tanto bilateral como multilateral, asegurando el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información que permitan optimizar la ejecución de los programas acordados con dichos organismos.
- Coordinar el desarrollo de medidas que propendan al aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, el Programa Finanzas, Bancos y Seguros, continuará desarrollando las acciones que permitan administrar de la forma más eficiente nuestra deuda pública, fortalecer el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos.

En relación con los organismos internacionales de crédito, con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales y con los foros económicos internacionales, la política

consistirá en fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción de nuestro país, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos. A nivel bilateral, se buscará dar continuidad a la política de fortalecimiento de lazos económicos y financieros estratégicos definidos por la actual gestión de Gobierno, mediante la concreción de acuerdos de financiamiento de proyectos de inversión de gran magnitud en nuestro país vía instituciones oficiales extranjeras.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará profundizando alcances de la política de desendeudamiento mediante el establecimiento de las estrategias y condiciones necesarias para una administración del crédito público consistente con el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable, la adecuada administración de la deuda pública, la búsqueda de mejoras en las condiciones de financiamiento potencial y del perfil de la deuda pública. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), se seguirá avanzando en el proceso de regularización de las mismas.

Por otra parte, las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en la profundización de sus tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones en materia prudencial, de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	157.929.226
0	0	1	11							Tesoro Nacional	157.929.226
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	128.574.226
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	72.189.608
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	31.519.896
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.519.896
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.519.896
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.437.682
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.437.682
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.437.682
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.329.797
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.329.797
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.329.797
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.902.981
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.902.981
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.902.981
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.999.252
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.999.252
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.999.252
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	296.061
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.394
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.394
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.394
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.365
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.365
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.365
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	57.302
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	57.302
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	57.302
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	400.884
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	400.884
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	400.884
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	400.884
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.330.015
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.330.015
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.330.015
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	49.907.105
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.683.392
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.683.392

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.683.392
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.259.751
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.259.751
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.259.751
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.078.593
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.078.593
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.078.593
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.885.369
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.885.369
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.885.369
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	600.400
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	600.400
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	600.400
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	28.754.600
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	152.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	537.700
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	537.700
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	537.700
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	216.600
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	216.600
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	216.600
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.841.500
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.841.500
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.841.500
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	298.300
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	298.300
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	298.300
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.680.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.680.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.680.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.500
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	28.500
TOTAL											157.929.226

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	58.456.614
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	75.071.908
08	Coordinación de Asuntos Regulatorios Financieros	Secretaría de Finanzas	24.400.704
TOTAL:			157.929.226

PROGRAMA 23
CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda permite obtener información sobre la población y sus condiciones de vida. Los datos recopilados son necesarios para la toma de decisiones y planes de gobierno que deben basarse en un conocimiento preciso de la población en términos de sus características demográficas, educacionales, ocupacionales, su situación habitacional y su distribución geográfica.

Asimismo, su marco es imprescindible para la obtención de muestras estadísticas representativas de las diversas jurisdicciones territoriales, a fin de efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

Adicionalmente, el procesamiento de la información de la planilla de los encuestadores permitirá elaborar un listado de domicilios de toda la República Argentina.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	275.660.176
0	0	1	11							Tesoro Nacional	122.784.176
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	90.560.176
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	10.660.176
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.000.183
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.000.183
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.000.183
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	888.348
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	888.348
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	888.348
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.771.645
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.771.645
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.771.645
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	79.900.000
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	55.000.000
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	55.000.000
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	55.000.000
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.000.000
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.000.000
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.900.000
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.900.000
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.900.000
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	7.950.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.950.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.950.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	16.324.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	318.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	318.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	318.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	212.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	212.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	212.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	530.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	530.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	530.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.296.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.296.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.296.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.060.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.060.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.060.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.696.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.696.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.696.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	212.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	212.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	212.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	7.950.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.360.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.360.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.360.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.590.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.590.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.590.000
0	0	1	22							Crédito Externo	152.876.000
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	14.200.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	14.200.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	14.200.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	112.176.000
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	5.724.000
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	5.724.000
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.724.000
0	0	1	22	3	2					Alquileres y Derechos	3.816.000
0	0	1	22	3	2			21		Gastos Corrientes	3.816.000
0	0	1	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.816.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.540.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	9.540.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.540.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	71.672.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	71.672.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	71.672.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.080.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	5.080.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.080.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	12.528.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	12.528.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.528.000
0	0	1	22	3	9					Otros Servicios	3.816.000
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	3.816.000
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.816.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	26.500.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	21.200.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	21.200.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	5.300.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	5.300.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.300.000
TOTAL											275.660.176

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Para ello, debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte del sistema de gestión financiera, incorporando paulatinamente la aplicación del SIDIF Internet en los organismos de la Administración Nacional y la Firma Digital.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaria de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa de la S.H,

elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.

- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de adopción del Presupuesto orientado a Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	4.700
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Incorporado	15
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto	44,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	708.669.535
0	0	1	11							Tesoro Nacional	601.810.318
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	252.128.324
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	169.686.311
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	62.763.515
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	62.763.515
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	62.763.515
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.265.427
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	60.265.427
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	60.265.427
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.252.410
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.252.410
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.252.410
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.920.494
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.920.494
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.920.494
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.484.465
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.484.465
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.484.465
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.058.357
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	783.436
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	783.436
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	783.436
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	65.286
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	65.286
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	65.286
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	209.635
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	209.635
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	209.635
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	944.878
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	703.384
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	703.384
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	703.384
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	58.614
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	58.614
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	58.614
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	182.880
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	182.880
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	182.880
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.140.032
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.140.032

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.140.032
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.140.032
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	7.145.697
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	7.145.697
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.145.697
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	70.939.262
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	38.691.027
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	38.691.027
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	38.691.027
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.820.921
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.820.921
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.820.921
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.375.994
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.375.994
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.375.994
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	14.051.320
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.051.320
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.051.320
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	4.933.347
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.933.347
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.933.347
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	318.719.154
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	5.598.676
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.598.676
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.598.676
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.725.050
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.725.050
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.725.050
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.316.556
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	77.316.556
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	77.316.556
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	225.702.037
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	225.702.037
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	225.702.037
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.589.036
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.589.036
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.589.036
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.290.627
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.290.627
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.290.627
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.957
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	49.957
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	49.957

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.447.215
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.447.215
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.447.215
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	22.975.244
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	14.704.438
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	14.704.438
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.704.438
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	7.679
										Coleccionables	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	7.679
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	7.679
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	8.263.127
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	8.263.127
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.263.127
0	0	1	11	5						Transferencias	3.054.249
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.655.346
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	150.480
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	150.480
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	150.480
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.398.903
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.398.903
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.398.903
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	105.963
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	105.963
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	105.963
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.398.903
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	1.398.903
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.398.903
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.398.903
0	0	1	22							Crédito Externo	106.859.217
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	73.891.113
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	124.352
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	124.352
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	124.352
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	61.179.356
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	61.179.356
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	61.179.356
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.035.368
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	4.035.368
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.035.368
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	8.552.037
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	8.552.037
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.552.037
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	32.968.104
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	27.974.775

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	27.974.775
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.974.775
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	4.993.329
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	4.993.329
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.993.329
0	3									Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	5.764.472
0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.764.472
0	3	1	11							Tesoro Nacional	5.764.472
0	3	1	11	4						Bienes de Uso	5.764.472
0	3	1	11	4	2					Construcciones	5.764.472
0	3	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.764.472
0	3	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.764.472
TOTAL											714.434.007

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	2.797.806
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.797.806
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	2.797.806
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	2.797.806
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	2.797.806
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	1.398.903
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	1.398.903
0	0	2									Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	85.063
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	85.063
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	85.063
0	0	2	1	6	11						Tesoro Nacional	85.063
0	0	2	1	6	11	5					Transferencias	85.063
0	0	2	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	85.063
0	0	2	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	85.063
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	24.244
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.244
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	60.819
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.819
0	0	3									Generación y Análisis de Información Financiera	14.250
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.250
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	14.250
0	0	3	1	6	11						Tesoro Nacional	14.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	6	11	5					Transferencias	14.250
0	0	3	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.250
0	0	3	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	14.250
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	14.250
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.250
0	0	4									Programación y Administración de Ingresos y Pagos	6.650
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.650
0	0	4	1	6							Administración Fiscal	6.650
0	0	4	1	6	11						Tesoro Nacional	6.650
0	0	4	1	6	11	5					Transferencias	6.650
0	0	4	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.650
0	0	4	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.650
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.650
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.650
0	0	5									Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	150.480
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	150.480
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	150.480
0	0	5	1	6	11						Tesoro Nacional	150.480
0	0	5	1	6	11	5					Transferencias	150.480
0	0	5	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.480
0	0	5	1	6	11	5	1	3			Becas	150.480
0	0	5	1	6	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.480
TOTAL											3.054.249	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaría de Hacienda	92.691.934
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	59.102.847
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	70.147.096
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	63.824.295
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios	24.273.168
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	267.597.882
08	Programa de Fortalecimiento Institucional - Segunda Etapa (PROFIP II - BID N° 2754 OC-AR)	Coordinación del Préstamo BID N° 2754 OC-AR	131.032.313
Proyectos:			
03	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	5.764.472
TOTAL:			714.434.007

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	5.764.472
TOTAL				5.764.472

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
26	0	3	Construcción de los Centros Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	02/01/2010	31/12/2018	45,10	39,04	15,86	0,00	0,00

PROGRAMA 27
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El diseño oportuno del sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social es el principal objetivo de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, siendo el orden económico social quien exige su permanente adecuación, otorgándole de esta forma un carácter dinámico. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales a partir de la información suministrada por los organismos de aplicación y fiscalización competentes en la materia y de aplicación cuando las normas respectivas así lo establezcan.

Igualmente coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social. Asimismo coordinar los aspectos impositivos y aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional.

Le corresponde además supervisar el accionar del Tribunal Fiscal de la Nación.

Inversión, ocupación, variación en los índices de precios generales y sectoriales, distribución y equidad, son solo algunos de los aspectos que resultan materia de análisis permanente y que repercuten sobre el sistema tributario.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2017:

- Mantener evaluada la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.
- Continuar con la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. El perfeccionamiento del sistema tributario constituye

una acción continua en el ámbito de esta Subsecretaría, para ello será de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación. A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se propondrán las reformas que se estime pertinentes, elaborando en caso de ser necesario los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.

- La Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal llevará adelante la realización de proyecciones de la recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios de la Nación, confección de estimaciones de los Gastos Tributarios, estimación del efecto en la recaudación de impuestos de modificaciones en la legislación tributaria.
- En materia aduanera es imprescindible evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en las sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez mas desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.902.102
0	0	1	11							Tesoro Nacional	65.902.102
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	56.188.715
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	35.279.754
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.427.546
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.427.546
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.427.546
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.292.027
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.292.027
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.292.027
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.143.298
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.143.298
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.143.298
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.882.129
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.882.129
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.882.129
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	534.754
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	534.754
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	534.754
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	236.550
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	176.087
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	176.087
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	176.087
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	14.674
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.674
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.674
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	45.789
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	45.789
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	45.789
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.454.098
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.454.098
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.454.098
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	17.814.526
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.170.817
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.170.817

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.170.817	
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.016.175	
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.016.175	
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.016.175	
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.098.915	
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.098.915	
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.098.915	
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.528.619	
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.528.619	
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.528.619	
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	455.050	
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	455.050	
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	455.050	
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	9.126.841	
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	4.750	
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.750	
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.750	
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	158.846	
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	158.846	
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	158.846	
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.816.500	
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.816.500	
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.816.500	
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	47.500	
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	47.500	
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	47.500	
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.795.245	
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.795.245	
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.795.245	
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	304.000	
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	304.000	
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	304.000	
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	131.496	
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	96.412	
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	96.412	
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	96.412	
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.839	
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	25.839	
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	25.839	
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	9.245	
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	9.245	
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.245	
TOTAL												65.902.102

PROGRAMA 47

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Coordinación Provincial tiene como objetivos coordinar las políticas fiscales y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las distintas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires y municipales relevando la información necesaria y evaluando el impacto de las políticas implementadas. Asimismo, es objetivo de la Subsecretaría coordinar la instrumentación de un sistema de información de las finanzas públicas provinciales y municipales, a fin de asegurar la integración y compatibilización con las Cuentas Públicas Nacionales y el seguimiento de su comportamiento a mediano y largo plazo.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Coordinar los aspectos referidos a todas las temáticas de finanzas públicas en la relación entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales y su compatibilización con las Cuentas Fiscales Nacionales.
- Intervenir en la fijación de los parámetros de registro, monitoreo y análisis de la información de las finanzas públicas de las jurisdicciones subnacionales.
- Intervenir en la puesta en marcha del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, compatible con los sistemas de información financiera provinciales que se diseñen en el marco de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones, a efectos de compilar, sistematizar y analizar la información fiscal y financiera vinculada con los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.
- Efectuar la coordinación y compatibilización de las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, elaborando propuestas de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, transferencias de la Administración Nacional, reformas tributarias nacionales, refinanciación de pasivos y seguimiento de las metas fiscales y financieras acordadas con las Jurisdicciones Provinciales.

- Intervenir en el diseño y seguimiento de los acuerdos celebrados y a celebrarse entre el Estado Nacional y los Gobiernos Provinciales, en lo que respecta a los aspectos financieros y fiscales que involucran a cada nivel de gobierno.
- Participar en el análisis y en la elaboración de los proyectos de instrumentos para la autorización de las solicitudes de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales.
- Intervenir en el análisis y seguimiento de los aspectos financieros de los Sistemas Provinciales de Previsión Social.
- Participar en la elaboración de programas de financiamiento o reestructuración de deudas de aquellas jurisdicciones que presenten dificultades en sus finanzas públicas, en tanto observen pautas de comportamiento fiscal y financiero consistentes con un marco de sustentabilidad fiscal.
- Intervenir en el análisis y seguimiento de los aspectos de las finanzas públicas provinciales que formen parte de programas financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, a efectos de su compatibilización con las políticas públicas nacionales.
- Participar en Comisiones, Consejos y/u Organismos de carácter federal con intervención del Gobierno Nacional, que traten temas relativos a las relaciones entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales y Municipales en materia de finanzas públicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	55.386.505
0	0	1	11							Tesoro Nacional	55.386.505
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	42.342.966
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	26.132.684
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.724.830
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.724.830
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.724.830
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.286.749
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.286.749
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.286.749
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.584.305
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.584.305
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.584.305
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.087.182
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.087.182
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.087.182
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	449.618
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	449.618
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	449.618
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	49.139
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	36.581
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	36.581
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	36.581
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.048
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.048
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.048
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	9.510
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.510
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.510
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	619.016
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	619.016
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	619.016
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	14.138.340
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.564.336
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.564.336

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.564.336
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.901.402
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.901.402
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.901.402
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	872.145
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	872.145
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	872.145
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.800.457
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.800.457
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.800.457
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	217.548
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	217.548
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	217.548
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	8.126.204
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	42.064
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	42.064
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	42.064
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	176.962
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	176.962
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	176.962
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.336
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	66.336
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	66.336
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.639.595
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.639.595
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.639.595
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.755
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.755
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.755
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	735.843
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	735.843
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	735.843
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	447.649
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	447.649
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	447.649
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	4.661.787
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.232.315
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.232.315
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.232.315
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.429.472
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.429.472
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.429.472
0	0	1	11	5						Transferencias	38.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	38.000
0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	38.000
										S/Fines de Lucro	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	38.000
TOTAL											55.386.505

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación Fiscal con las Provincias	38.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	38.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	38.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	38.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	38.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	38.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000
TOTAL											38.000	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
VALORES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Valores.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	204.107.499
0	0	9	11							Tesoro Nacional	204.107.499
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	204.107.499
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	204.107.499
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	204.107.499
0	0	9	11	9	1	2	602			Comision Nacional de Valores	204.107.499
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	204.107.499
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	204.107.499
TOTAL											204.107.499

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal Fiscal de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	210.896.298
0	0	9	11							Tesoro Nacional	210.896.298
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	210.896.298
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	209.118.348
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	209.118.348
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nacion	209.118.348
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	209.118.348
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	209.118.348
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.777.950
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.777.950
0	0	9	11	9	2	2	620			Tribunal Fiscal de la Nacion	1.777.950
0	0	9	11	9	2	2	620	22		Gastos de Capital	1.777.950
0	0	9	11	9	2	2	620	22	1	Moneda Nacional	1.777.950
TOTAL											210.896.298

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Unidad de Información Financiera.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	144.742.759
0	0	9	11							Tesoro Nacional	144.742.759
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	144.742.759
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	131.574.549
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	131.574.549
0	0	9	11	9	1	2	670			Unidad de Información Financiera	131.574.549
0	0	9	11	9	1	2	670	21		Gastos Corrientes	131.574.549
0	0	9	11	9	1	2	670	21	1	Moneda Nacional	131.574.549
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.168.210
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	13.168.210
0	0	9	11	9	2	2	670			Unidad de Información Financiera	13.168.210
0	0	9	11	9	2	2	670	22		Gastos de Capital	13.168.210
0	0	9	11	9	2	2	670	22	1	Moneda Nacional	13.168.210
TOTAL											144.742.759

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	934.664.221
37	9			Del Sector Externo	934.664.221
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	934.664.221
TOTAL					934.664.221

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Producción de la Nación es la autoridad encargada de diseñar, elaborar, proponer y ejecutar políticas y programas tendientes a promover los siguientes lineamientos estratégicos: generar más y mejor empleo, promover una inserción internacional inteligente, conectar y potenciar el entramado productivo local.

En este sentido, se puso en marcha una serie de acciones en torno a los objetivos ministeriales:

- Disminuir el costo de acceso al capital.
- Fomentar la innovación, la mejora de procesos y el desarrollo tecnológico.
- Desarrollar el capital humano para aumentar la productividad laboral.
- Velar por la desregulación y la facilitación burocrática.
- Promover una inserción inteligente al mundo.
- Defender la competencia de los mercados y la transparencia comercial.
- Potenciar la competitividad de las empresas a través de políticas sectoriales.
- Impulsar la federalización productiva.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas, entre otras, destinadas a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), cuyo objetivo consiste en colaborar con la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor estratégico de las pequeñas y medianas empresas (PyME) y emprendedores como motores y dinamizadores del desarrollo económico del país. Asimismo, busca llevar a la Argentina a la cultura empresarial del Siglo XXI a través del incremento de la competitividad de las empresas, su capital humano y el crecimiento económico en todos los sectores

A través de estos objetivos, se busca mejorar el acceso a herramientas financieras para las MiPYME impulsando cambios normativos de impacto masivo, bonificando tasas de interés a través del sistema financiero, aumentando el fondo de garantía para incluir más PyME al sistema financiero, manteniendo los fideicomisos para asistir a las PyME que no están incluidos en él, utilizando los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para créditos de largo plazo y pre y post financiación de las PyME, a través del Banco de Inversión de Comercio Exterior (BICE).

A fin de continuar con la creación de empleo de calidad en el sector industrial y de servicios, se mantendrá el plan de modernización, mejora de procesos y desarrollo tecnológico en las MiPYME. Sumado a ello, se buscará proteger a los consumidores, impulsar la competencia de los mercados y velar por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las MiPyME, como así también fortalecer la infraestructura institucional productiva nacional, provincial y local; y brindar inteligencia analítica para el diseño de la estrategia, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo productivo.

En lo relativo a la política industrial, se procurará promover sectores y regiones específicas a través de regímenes y programas para fortalecer la capacidad productiva del entramado local. El Ministerio continuará con la intervención en la definición de la política industrial, en el financiamiento y la utilización de instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas

tendientes a incrementar la competitividad industrial, como así también con el desarrollo de programas orientados esencialmente a resolver las problemáticas de competitividad transversales a los sectores industriales.

En materia de comercio, el Ministerio es responsable de las políticas comerciales internas y externas en lo que hace al funcionamiento de los mercados y a la fiscalización en todo lo vinculado a las leyes que rigen en la materia. En este marco, el organismo tiene por objetivo de política desarrollar una economía ágil y transparente que le venda al mundo el resultado del trabajo y el talento argentino, con un comercio simple y justo que permita a las familias argentinas comprar los mejores productos y servicios al mejor precio, a partir de la integración comercial con el mundo, mejorar la eficiencia de las cadenas de valor, la simplificación de los trámites comerciales y la defensa de la competencia y los consumidores.

Respecto a las políticas de transformación productiva, el Ministerio es responsable de los programas tendientes a la generación de una matriz productiva más compleja y diversificada, buscando un desarrollo regional equilibrado y terminando con la pobreza en Argentina.

En materia de integración productiva el Ministerio tiene como fin promover el desarrollo del entramado productivo del país a través del trabajo coordinado con los actores que componen los sistemas productivos regionales. Con esta finalidad, formula la estrategia de desarrollo productivo federal del Ministerio de Producción, proponiendo y coordinando las relaciones con los Estados Provinciales y Locales en el ámbito de su competencia; articulando las relaciones institucionales con las Provincias, los Municipios y las entidades intermedias del sector productivo en torno a la confección de una Agenda de Desarrollo.

Asimismo, busca promover el desarrollo y la integración del entramado productivo del país a través del trabajo en conjunto con los actores que componen los sistemas productivos regionales. Con esta finalidad, formula la estrategia de desarrollo productivo federal del Ministerio de Producción, proponiendo y coordinando las relaciones con los Estados Provinciales y Locales en el ámbito de su competencia.

Las políticas presupuestarias institucionales para el 2017 previstas en materia de comercio se prevén las siguientes acciones:

- Desarrollar y ejecutar las políticas comerciales del interior y exterior, evaluando el grado de oportunidad, mérito y conveniencia para la puesta en marcha de acciones que impacten sobre el comercio.
- Formular y promover la estrategia, las políticas y los cursos de acción a seguir en materia de negociaciones económicas y comerciales, tanto bilaterales como multilaterales en todas las naciones, como así también con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales; teniendo en cuenta la generación e implementación de políticas destinadas a corregir asimetrías, profundizar la transparencia de los mercados y la seguridad de los productos comercializados.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley de Defensa del Consumidor, supervisando su correcta ejecución de políticas comerciales internas.

- Intervenir como autoridad de aplicación de las Leyes Nros. 22.802 de Lealtad Comercial, 19.227 de Mercados de Interés Nacional, 19.511 de Metrología Legal, 24.240 de Defensa del Consumidor, 20.680 de Abastecimiento, 25.156 de Defensa de la Competencia, 25.065 de Tarjetas de Crédito, 26.991 de Nueva Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo, 26.992 de Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios y del Título I de la Ley N° 26.993 de Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo.
- Coordinar la supervisión del accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Evaluar, controlar, efectuar propuestas y dictar medidas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios tanto públicos como privados, con el objeto de favorecer la transparencia y el armónico desarrollo de los mismos en función del interés público en el ámbito de su competencia.
- Generar un marco normativo relacionado al abastecimiento interno, su fiscalización y control; en lo que se refiere a reglas de origen con la intervención de las áreas competentes y el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Fijar políticas de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Analizar el marco normativo de las estructuras arancelarias y políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito de importación.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Promover la articulación de políticas de comercio con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional

Respecto a políticas de integración productiva, se prevé la ejecución de las siguientes políticas:

- Proponer, apoyar y ejecutar un conjunto de políticas de desarrollo productivo regional con el fin de promover la integración.
- Generar espacios de diálogo e interacción con los Estados Provinciales, Municipales, Locales y las entidades representativas del sector productivo.
- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones del sector productivo para una mejor interacción entre los actores que forman el entramado productivo de las distintas provincias en particular y del país en forma integral.
- Afianzar el compromiso de cooperación y apoyo entre las partes brindando herramientas de índole técnico y/o financiero.
- Difundir los programas y acciones de la jurisdicción en todo el territorio Argentino mediante acciones de vinculación con los actores productivos en el país.
- Promover la generación de información para el diseño de políticas de desarrollo productivo, acorde a las necesidades relevadas oportunamente en las distintas regiones del país.
- Gestionar acciones pertinentes para la mejora de las problemáticas tratadas en las Agendas de Desarrollo Provinciales.
- Afianzar y readecuar tecnológicamente los canales de comunicación con los diferentes Estados Provinciales.

En lo que respecta a la política Industrial se prevé:

- Elaborar normativas y otorgar certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación; como también articular las políticas industriales con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Detectar las necesidades y problemáticas de financiamiento y tecnología brindando el asesoramiento y herramientas correspondientes.
- Continuar con actividades destinadas al desarrollo del sector de servicios modernos, de software y de apoyo empresarial, orientados tanto al mercado interno como a la exportación, administrando los regímenes de promoción vigentes y promoviendo la relación entre los sistemas productivo y educativo.
- Realizar y definir negociaciones sectoriales en el área industrial en el marco del proceso de integración regional e internacional.
- Mejorar los estándares de competitividad del sector.
- Promover y supervisar la reestructuración productiva.
- Promocionar la inversión privada en el país.
- Estimular el asociativismo empresario mediante acciones de apoyo económico y asistencia técnica, propendiendo a la formación de agrupamientos productivos con orientación sectorial.
- Intervenir en las estructuras arancelarias y políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales.

En materia de política de promoción y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa se prevé:

- Establecer la definición de la MiPYME, objeto de las políticas públicas.
- Suscitar al surgimiento y al desarrollo de emprendimientos con impacto económico, ambiental y/o social y la innovación a través del trabajo colaborativo para potenciarlos en sus primeras etapas y disminuir los riesgos de fracaso.
- Facilitar el acceso de Emprendedores y PyME a las oportunidades que se presenten en el exterior y desarrollar su internacionalización.
- Promover y velar por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de la MiPYME.
- Desarrollar Ecosistemas de Emprendedorismo e Innovación en todo el país en articulación con provincias y municipios.
- Fomentar la innovación, capacitación y productividad de la MiPYME, propiciando su integración regional en clusters y cadenas de valor sectorial y global.
- Promover el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos mediante la incorporación de diseño e innovación a los productos y procesos.

En materia de Transformación Productiva, se prevé llevar adelante los siguientes objetivos:

- Coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la promoción del desarrollo y la transformación productiva, a nivel provincial, regional y nacional.
- Entender en la ejecución y seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas.

- Formular, ejecutar, evaluar y monitorear programas tendientes a la mejora de la competitividad del sistema productivo nacional.
- Desarrollar sistemas de información y análisis para el diseño y gestión de las políticas de desarrollo productivo, de manera que se reúna información socioeconómica georreferenciada provincial y regional que ayudará a la planificación territorial de la transformación productiva, constituyendo un insumo esencial para la detección de actores clave de mesas sectoriales y regionales.
- Establecer indicadores y criterios para la evaluación y monitoreo de los programas y políticas de desarrollo productivo.
- Entender en el estudio y ejecución de proyectos de inversión, así como en el seguimiento, promoción, asistencia y toda otra actividad tendiente a lograr la concreción de los proyectos de inversión que surjan a partir de los mismos, todo esto, a través del diseño de programas orientados a organismos provinciales y locales para el desarrollo de los procesos productivos.
- Impulsar la transformación productiva de los sectores productivos tradicionales.
- Promover el surgimiento de nuevos segmentos dinámicos de las cadenas de valor en función de las capacidades productivas existentes, mejorando la calidad y el acceso al mercado internacional de productos y servicios basados en marca, calidad y en la incorporación de tecnología e innovación.
- Entender en la articulación sectorial y federal para la implementación de proyectos y programas productivos.
- Dictar, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, creado por la Ley Nº 24.354 las normas de instrumentación, complementarias y/o aclaratorias y celebrar todos los actos que se requieran para la debida implementación del mismo.
- Ejercer las facultades como Autoridad de Aplicación del Registro de Subsidios e Incentivos creado por el Decreto Nº 2.172/12, implementados en el Sector Público Nacional en los términos del artículo 8 de la Ley Nº 24.156, con excepción de los programas sociales implementados en el área del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de unificar una dependencia que centralice la gestión y ejecución de políticas de financiamiento a las entidades del sector productivo y a la mejora de la productividad y desarrollo de los Emprendimientos y PyME.

El Ministerio potenciará sus políticas de financiamiento de alcance nacional, a través de herramientas financieras y aportes no reintegrables, orientadas a mejorar las capacidades del sector productivo facilitando proyectos que promuevan la inversión productiva en sectores estratégicos, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico, y la generación de mayor valor agregado en economías regionales.

Además, buscará potenciar el sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas en pos de su federalización y del desarrollo de sectores estratégicos, impulsando el leasing y el factoring, creando nuevas herramientas y simplificando los procesos de acceso al crédito.

En ese marco se prevé:

- Detectar necesidades financieras y suministrar tanto instrumentos de crédito como herramientas, a fin de brindar una asistencia financiera que facilite el surgimiento, desarrollo y consideración de las MiPyME.
- Rediseñar los actuales instrumentos como el FONDEAR, a través del Financiamiento de inversiones productivas y capital de trabajo a empresas de sectores priorizados por su impacto en el empleo y las exportaciones, en condiciones flexibles por medio de préstamos y bonificación de tasas; redefiniendo criterios de selección y monitoreo según prioridades de ésta jurisdicción y del Gobierno Nacional.

- Expandir y desarrollar la línea de apoyo a capital de trabajo del programa FONDEAR, redefiniendo los criterios de elegibilidad e impacto.
- Financiar proyectos con capacidad de repago a través del Financiamiento para capital de trabajo orientado a empresas con potencial de crecimiento y exportaciones que enfrentan problemas de liquidez.
- Fortalecer la inserción internacional de las Empresas financiando la expansión productiva y mejora competitiva, pre y post-financiación de exportaciones y otorgando financiamiento a nuevos exportadores.
- Apoyar a empresas ubicadas en regiones y territorios priorizados geográficamente para el desarrollo de actividades de capacitación y de exploración de nuevos mercados; certificaciones de calidad y estándares internacionales; provisión de bienes públicos e inversiones orientadas a favorecer mejoras logísticas.

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), por su parte, es un organismo especializado que se desempeña en la órbita del Ministerio de Producción, la cual tiene como misión primaria, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno y determinar la existencia de daño a la producción nacional y su causalidad con las importaciones investigadas.

El marco conceptual que rige los aspectos mencionados es el de las reglas sobre competencia desleal (Dumping–Subvenciones) y cláusulas de escape (Salvaguardias) en el comercio mundial. Por otra parte, las negociaciones sobre las disciplinas de estos instrumentos de defensa comercial en diversos ámbitos (MERCOSUR, bilaterales con bloques o países, y multilateral) requieren la realización de diversos estudios a los fines de la posición a adoptar, para lo cual es necesario, a su vez, el seguimiento permanente de las tendencias del comercio internacional y de los efectos de la competencia externa sobre la producción nacional.

Asimismo, se brinda asesoramiento a través del análisis técnico de casos que son sometidos a su consideración, con la evaluación de las posibles herramientas comerciales a utilizar en cada uno de ellos. Además, se brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, se analizan los antecedentes sobre solución de controversias a los efectos de adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En ese marco, los principales objetivos que se propone llevar a cabo la CNCE en el año 2017 son:

- Realizar investigaciones (originales y revisiones), estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que estas se realizan como prácticas desleales de comercio internacional, lo cual es un requisito obligatorio para que se apliquen medidas correctivas en el marco de los instrumentos previstos en la OMC. En este contexto, constituye una tarea de suma importancia el asesoramiento a las empresas que se consideran afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, lo cual es un requisito previo a la solicitud formal de una investigación.

- Realizar un análisis de la evolución de las importaciones en aquellos sectores donde se aplicaron medidas correctivas, tanto de los orígenes investigados como del resto de los países. Asimismo, en aquellos casos que es posible, evaluar el desempeño de la rama de producción local.
- Asistir técnicamente, y en cooperación con otros organismos, a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Comercio en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. En el mismo sentido, colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y OMC).
- Profundizar la difusión de las competencias y puesta a disposición de los instrumentos de defensa comercial a los sectores productivos.
- Fortalecer los equipos técnicos ante un previsible aumento en las solicitudes de investigación, como consecuencia de la expiración del plazo acordado para que la Argentina aplique las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC sobre la Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y otras prescripciones relacionadas con el comercio, el cual se fijó para el 31 de diciembre de 2015. Para ello, además de la incorporación de personal especializado, será necesaria la capacitación en temas específicos, a saber: análisis sectorial, procesamiento de datos estadísticos y procedimientos administrativos.
- Realizar un relevamiento de las actuales barreras y obstáculos a la entrada de exportaciones argentinas en los diez (10) mercados extranjeros más importantes, cuyo contenido será útil tanto en las negociaciones bilaterales y multilaterales en las que participe el gobierno nacional, como en los proyectos de exportación de los agentes privados. La misma será actualizada con periodicidad y su información se sistematizará en informes bimestrales de inteligencia comercial.
- Mantener la calidad de las investigaciones, previendo para ello, entre otras cosas, la realización de verificaciones en el extranjero además de las realizadas sobre la información brindada por las empresas nacionales.
- Elaborar información a fin de brindarla a las autoridades para ser utilizada en posibles reuniones bilaterales en el contexto de la utilización recíproca de instrumentos de defensa comercial.
- Implementar el proyecto de unificación de los procedimientos de defensa comercial, los cuales actualmente son llevados a cabo por la CNCE y la Dirección de Competencia Desleal (DCD) en un sistema bifurcado. El proyecto incluirá, además de la propuesta normativa correspondiente, un plan de acción y un análisis comparativo con los sistemas vigentes en otros países del mundo.
- Constituir un Servicio Jurídico propio, con el doble fin de descomprimir la carga de trabajo actual sobre el servicio letrado de la Secretaría de Comercio y afianzar las capacidades especializadas que se han constituido en las temáticas de defensa comercial específicas de la CNCE, asegurando un adecuado control de la legalidad de sus actos administrativos.
- Continuar con la reorganización de la administración del personal, creando formalmente las funciones jerárquicas que permitan separar las mismas de los cargos escalafonarios actuales (Gerentes y Coordinadores), dentro de los equipos técnicos.
- Trabajar en el área de Gestión de Recursos Humanos, tanto en lo que hace a los aspectos administrativos como de liquidación de haberes y Desarrollo de Carrera para lograr la optimización de las funciones y el mejoramiento del control interno. También se prevé continuar con las tareas de reordenamiento integral de sus distintas áreas, generar los manuales, procedimientos y

diagramas de gestión, y lograr llevar adelante la operatoria en tiempo y forma oportuna para el cumplimiento de los objetivos de la CNCE.

- Continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995, a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina, en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, entre otros.
- Implementar el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en cumplimiento del Decreto N° 561/16 y desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la presentación remota de la información por parte de las empresas que participan en las investigaciones, las que se encuentran distribuidas a lo largo del país o en el extranjero.
- Continuar con el proceso digitalización de los expedientes activos y archivados siguiendo con el plan de despapelización y modernización del Estado.
- Mejorar la infraestructura, tanto en términos edilicios como de herramienta informático.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	7.788.548.609
4	6	Industria	6.701.112.237
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.087.436.372
		SUBTOTAL	7.788.548.609
		Gastos Figurativos	967.380.313
TOTAL			8.755.928.922

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.654.683.292
11	1	Gastos en Personal	941.904.981
11	2	Bienes de Consumo	50.808.362
11	3	Servicios No Personales	1.738.920.066
11	4	Bienes de Uso	212.406.855
11	5	Transferencias	3.743.262.715
11	9	Gastos Figurativos	967.380.313
13		Recursos con Afectación Específica	211.689.560
13	2	Bienes de Consumo	95.000
13	3	Servicios No Personales	11.594.560
13	6	Incremento de Activos Financieros	200.000.000
21		Transferencias Externas	10.085.082
21	3	Servicios No Personales	712.500
21	5	Transferencias	9.372.582
22		Crédito Externo	879.470.988
22	1	Gastos en Personal	8.835.000
22	2	Bienes de Consumo	86.450
22	3	Servicios No Personales	18.173.500
22	4	Bienes de Uso	701.818
22	5	Transferencias	151.674.220
22	6	Incremento de Activos Financieros	700.000.000
TOTAL			8.755.928.922

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.822.308.767
2120	Gastos de Consumo	2.767.603.188
2121	Remuneraciones	950.739.981
2122	Bienes y Servicios	1.816.863.207
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.769.731
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.769.731
2150	Impuestos Directos	1.757.500
2170	Transferencias Corrientes	3.086.636.051
2171	Al Sector Privado	1.746.845.264
2172	Al Sector Público	1.203.952.708
2173	Al Sector Externo	135.838.079
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	964.542.297
2181	A la Administración Nacional	964.542.297
2200	Gastos de Capital	1.933.620.155
2210	Inversión Real Directa	213.108.673
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	173.508.314
2214	Activos Intangibles	39.600.359
2220	Transferencias de Capital	817.673.466
2221	Al Sector Privado	9.372.582
2222	Al Sector Público	808.300.884
2230	Inversión Financiera	900.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	900.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.838.016
2241	A la Administración Nacional	2.838.016
TOTAL		8.755.928.922

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.704.800
12	6			Multas	7.834.320
12	6	1		Multas por Infracciones	7.834.320
12	9			Otros	870.480
12	9	2		Especificados	870.480
17				Transferencias Corrientes	712.500
17	6			Del Sector Externo	712.500
17	6	2		De Organismos Internacionales	712.500
22				Transferencias de Capital	9.372.582
22	6			Del Sector Externo	9.372.582
22	6	2		De Organismos Internacionales	9.372.582
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	203.600.000
34	1			Del Sector Privado	203.600.000
34	1	0		Del Sector Privado	203.600.000
TOTAL					222.389.882

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.543.344.538
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	Secretaría de Integración Productiva	28.635.061
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria y Servicios	Secretaría de Industria y Servicios	43.212.970
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	94.210.482
06	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	Secretaría de Comercio	39.308.546
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	487.243.239
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	359.996.654
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	151.236.182
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	49.651.751
40	Integración Productiva para el Desarrollo Regional	Secretaría de Integración Productiva	34.186.794
41	Fortalecimiento Institucional Productivo	Secretaría de Integración Productiva	15.781.245
42	Fomento al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria y Servicios	518.303.730
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Servicios	211.866.691
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Industria y Servicios	55.955.044
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	280.740.538

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
46	Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	692.096.323
47	Financiamiento de la Producción	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	1.127.349.450
48	Definición de Políticas de Transformación Productiva	Secretaría de Transformación Productiva	240.429.371
49	Financiamiento de Actividades Productivas	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.815.000.000
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Ministerio de Producción	967.380.313
TOTAL			8.755.928.922

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción del Ministerio de Producción. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Subsecretaría de Coordinación, como así también brinda asistencia general al Ministerio.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.543.344.538
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.543.344.538
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	258.981.201
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	104.043.698
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	44.129.144
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	44.129.144
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	44.129.144
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	37.992.013
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.992.013
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.992.013
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.843.429
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.843.429
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.843.429
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.079.112
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.079.112
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.079.112
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.248.990
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.489.074
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.489.074
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.489.074
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	182.821
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	182.821
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	182.821
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	139.324
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	139.324
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	139.324
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	437.771
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	437.771
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	437.771
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.059.517
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.965.017
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.965.017
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.965.017
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	747.085
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	747.085
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	747.085
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.347.415
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.347.415
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.347.415
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.971.250
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.900.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	71.250
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	71.250
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	71.250
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	71.244
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	71.244
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	71.244
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.496.513
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.496.513
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.496.513
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	130.089.989
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	87.294.221
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	87.294.221
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	87.294.221
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.414.378
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.414.378
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.414.378
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.059.049
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.059.049
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.059.049
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	25.322.341
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.322.341
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.322.341
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	27.075.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	27.075.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	27.075.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	854.921.560
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	23.750.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.750.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	23.750.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.750.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	502.739.251
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	502.739.251
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	502.739.251
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	212.532.309
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	212.532.309
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	212.532.309
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.000.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	19.000.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	52.250.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	52.250.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	52.250.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	31.866.777
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	29.992.262
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	29.992.262
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	29.992.262
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.124.709
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	1.124.709
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.124.709
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	749.806
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	749.806
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	749.806
0	0	4	11	5						Transferencias	370.500.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	370.500.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	370.500.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	370.500.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	370.500.000
TOTAL											1.543.344.538

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	370.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	370.500.000
0	0	1	4	6							Industria	370.500.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	370.500.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	370.500.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	370.500.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	370.500.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	370.500.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	370.500.000
TOTAL											370.500.000	

CATEGORÍA 02
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través del Programa se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo y/o Integración de Políticas Productivas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.635.061
0	0	4	11							Tesoro Nacional	28.635.061
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.333.225
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.300.649
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.494.221
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.494.221
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.494.221
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.552.532
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.552.532
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.552.532
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	253.896
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	253.896
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	253.896
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	411.699
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	306.056
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	306.056
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	306.056
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	25.505
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.505
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	25.505
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	80.138
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	80.138
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	80.138
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.597.898
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.130.002
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.130.002
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.130.002
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	268.058
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	268.058
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	268.058
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	199.838
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	199.838
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	199.838
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	118.750
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	118.750
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	118.750
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	20.033.125
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	19.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	95.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	760.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	178.125
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	178.125
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	178.125
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	149.961
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	149.961
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	149.961
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	149.961
TOTAL											28.635.061

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INDUSTRIA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria y Servicios. A tal efecto, cuenta entre sus objetivos la definición de la política industrial y la conducción en la elaboración de instrumentos tendientes a la cobertura de la problemática y el desarrollo del sector industrial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.212.970
0	0	4	11							Tesoro Nacional	43.212.970
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	32.170.263
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	16.368.986
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.045.501
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.045.501
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.045.501
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.433.953
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.433.953
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.433.953
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.039.955
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.039.955
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.039.955
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.849.577
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.849.577
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.849.577
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	789.234
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	388.232
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	388.232
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	388.232
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	198.483
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	198.483
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	198.483
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	48.893
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	48.893
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	48.893
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	153.626
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	153.626
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	153.626
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.643.585
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.965.235
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.965.235
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.965.235
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	163.770
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	163.770
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	163.770
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	514.580
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	514.580
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	514.580
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	237.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	237.500
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	237.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	95.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	10.012.979
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.100.864
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.100.864
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.100.864
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	919.025
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	919.025
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	919.025
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	584.991
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	584.991
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	584.991
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.838.099
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.838.099
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.838.099
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	570.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	493.097
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	493.097
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	493.097
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	9.164.650
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.130.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.130.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.130.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	185.250
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	185.250
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	185.250
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.225.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	747.650
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	747.650
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	747.650
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.738.500
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.738.500
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.738.500
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	76.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	76.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	76.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	149.960
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.470
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.470
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.470
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	37.490
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	37.490
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	37.490
0	0	4	11	5						Transferencias	1.235.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.235.000
0	0	4	11	5	1	7				Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.235.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.235.000
TOTAL											43.212.970

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.235.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.235.000
0	0	1	4	6							Industria	1.235.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	1.235.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	1.235.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.235.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.235.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.235.000
TOTAL											1.235.000	

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
EMPRENDEDORES DE LA PYME

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través del Programa se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Emprendedores y de Política y Gestión de la PyME.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	94.210.482
0	0	4	11							Tesoro Nacional	94.210.482
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	44.946.161
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.233.068
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.346.800
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.346.800
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.346.800
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.827.829
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.827.829
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.827.829
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	597.885
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	597.885
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	597.885
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.460.554
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.460.554
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.460.554
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.404.532
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.044.126
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.044.126
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.044.126
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	87.010
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	87.010
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	87.010
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	273.396
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	273.396
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	273.396
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	47.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	47.500
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	47.500
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	32.190.582
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.611.065
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.611.065
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.611.065
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.065.307
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.065.307

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.065.307
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.723.031
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.723.031
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.723.031
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.413.936
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.413.936
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.413.936
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	4.377.243
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.377.243
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.377.243
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	665.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	47.749.420
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	40.375.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	40.375.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.375.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.127.920
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.127.920
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.127.920
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.325.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.325.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.325.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	427.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	374.901
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	294.007
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	294.007
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	294.007
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	80.894
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	80.894
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	80.894
0	0	4	11	5						Transferencias	475.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	475.000
0	0	4	11	5	1	7				Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	475.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

94.210.482

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	475.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	475.000
0	0	1	4	6							Industria	475.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	475.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	475.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	475.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	475.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	475.000
TOTAL											475.000	

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción de la Secretaría de Comercio. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Comercio Interior y/o la de Comercio Exterior y/o la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	39.308.546
0	0	4	11							Tesoro Nacional	39.308.546
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	19.808.281
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.044.073
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.047.336
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.047.336
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.047.336
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.301.039
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.301.039
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.301.039
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	695.698
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	695.698
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	695.698
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.499.942
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.002.354
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.002.354
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.002.354
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	382.208
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	382.208
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	382.208
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	115.380
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	115.380
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	115.380
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	7.241.287
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.013.821
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.013.821
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.013.821
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	670.444
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	670.444
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	670.444
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	557.022
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	557.022
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	557.022
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	927.200
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	927.200
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	927.200
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	17.823.260
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	28.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	28.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.150.460
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.150.460
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.150.460
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	68.400
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	68.400
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	68.400
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.100.900
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.100.900
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.100.900
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	749.805
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	701.068
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	701.068
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	701.068
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	48.737
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	48.737
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	48.737
TOTAL											39.308.546

PROGRAMA 27
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones tienen como eje la política de crecimiento económico para lograr la expansión de las actividades productivas internas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo o nacional. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Impulsar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Asistencia Técnico-Financiera para Inserción en el Mercado Internacional	Empresa Asistida	3
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	14.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Incorporación de Posiciones Arancelarias en el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior	Posición	3
Otorgamiento de Excepciones para Ferias Internacionales	Excepción Otorgada	35
Realización de Actividades de Promoción de Exportaciones	Evento	30
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	216
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	21

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	487.243.239
0	0	4	11							Tesoro Nacional	476.793.239
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	122.199.714
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	47.386.740
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	18.674.928
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.674.928
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.674.928
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.047.127
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.047.127
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.047.127
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.976.838
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.976.838
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.976.838
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.687.847
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.687.847
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.687.847
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	628.793
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	348.775
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	348.775
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	348.775
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	118.668
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	118.668
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	118.668
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	38.954
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	38.954
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	38.954
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	122.396
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	122.396
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	122.396
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.925.892
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.661.897
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.661.897
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.661.897
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	305.158
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	305.158
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	305.158
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	958.837
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	958.837
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	958.837
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	104.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	104.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	104.500
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	104.500
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.128.363
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.128.363
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.128.363
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	57.811.639
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	37.008.777
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	37.008.777
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	37.008.777
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.968.263
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.968.263
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.968.263
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.581.420
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.581.420
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.581.420
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.253.179
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.253.179
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.253.179
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.196.090
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.196.090
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.196.090
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	160.731.837
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	973.301
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	973.301
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	973.301
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	471.815
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	471.815
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	471.815
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	94.049.303
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	94.049.303
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	94.049.303
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	38.626.874
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	38.626.874
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	38.626.874
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	25.148.045
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	25.148.045
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.148.045
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	88.350
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	88.350
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	88.350
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.374.149
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.374.149
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.374.149

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	159.204.225
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	130.412.535
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	130.412.535
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	130.412.535
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	28.791.690
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	28.791.690
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	28.791.690
0	0	4	11	5						Transferencias	32.461.373
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.223.294
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	18.223.294
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	18.223.294
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	18.223.294
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	14.238.079
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.238.079
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	14.238.079
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	14.238.079
0	0	4	22							Crédito Externo	10.450.000
0	0	4	22	5						Transferencias	10.450.000
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.450.000
0	0	4	22	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	3.306.000
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.306.000
0	0	4	22	5	1	6		21	3	Moneda Extranjera	3.306.000
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	7.144.000
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	7.144.000
0	0	4	22	5	1	9		21	3	Moneda Extranjera	7.144.000
TOTAL											487.243.239

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)	28.673.294
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.673.294
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	28.673.294
0	0	2	4	7	11						Tesoro Nacional	18.223.294
0	0	2	4	7	11	5					Transferencias	18.223.294
0	0	2	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.223.294
0	0	2	4	7	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	18.223.294
0	0	2	4	7	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	18.223.294
0	0	2	4	7	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.223.294
0	0	2	4	7	22						Crédito Externo	10.450.000
0	0	2	4	7	22	5					Transferencias	10.450.000
0	0	2	4	7	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.450.000
0	0	2	4	7	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.306.000
0	0	2	4	7	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.306.000
0	0	2	4	7	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.306.000
0	0	2	4	7	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	7.144.000
0	0	2	4	7	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	7.144.000
0	0	2	4	7	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.144.000
0	0	3									Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" (PNUD ARG 15/007)	14.238.079
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.238.079
0	0	3	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	14.238.079
0	0	3	4	7	11						Tesoro Nacional	14.238.079
0	0	3	4	7	11	5					Transferencias	14.238.079
0	0	3	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	14.238.079
0	0	3	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	14.238.079
0	0	3	4	7	11	5	9	2	1985		FONPLATA	14.238.079
0	0	3	4	7	11	5	9	2	1985	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.238.079
TOTAL											42.911.373	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Exterior	146.326.901
02	Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)	Subsecretaría de Comercio Exterior	28.749.674
03	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" (PNUD ARG 15/007)	Subsecretaría de Comercio Exterior	14.238.079
04	Facilitación Comercial Externa	Subsecretaría de Comercio Exterior	31.956.737
05	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Subsecretaría de Comercio Exterior	265.971.848
TOTAL:			487.243.239

PROGRAMA 28
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ejecución de políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Se avanzará en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas y se financiarán certificaciones de calidad.

Se instrumentarán acciones tendientes a la formalización de una ventanilla única de defensa del consumidor, de manera centralizar la recepción de reclamos recibidos a través de los distintos medios habilitados y se encauce su distribución de forma tal de procurar el medio más idóneo para su resolución.

También se avanzará en la realización de campañas y políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

A su vez, se incrementará el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

Por otro lado, en cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado

sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

Se ejecutarán políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, a través de un plan nacional de fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes de las cuales la secretaría, en lo que respecta a comercio interior, resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

Se mantendrán las labores de organización y ejecución del Punto Focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Asimismo, en el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y UNION EUROPEA en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para Difusión en Derechos del Consumidor	Campaña	12
Asistencia en procesos de aseguramiento de la calidad de PyMEs	Empresa Asistida	6
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	42.660
Deteccion de prácticas fraudulentas respecto de normas que ordenan el comercio interior	Inspección Realizada	4.350
Establecimiento de Estándares para Comercialización de Productos	Normativa Aprobada	24
Estudios sobre consumo y comercio	Informe	30
Herramienta de información al consumidor	Visita en Sitio Web	1.500.000
Herramienta de información al consumidor	Rubro Incorporado	2
Herramienta de información al consumidor	Comercio Incorporado	400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	359.996.654
0	0	4	11							Tesoro Nacional	351.727.094
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	147.105.713
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	46.153.986
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.166.836
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.166.836
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.166.836
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.550.155
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.550.155
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.550.155
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.893.083
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.893.083
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.893.083
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.392.617
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.392.617
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.392.617
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	151.295
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	151.295
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	151.295
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	4.382.787
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.569.311
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.569.311
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.569.311
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	805.076
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	805.076
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	805.076
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	281.199
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	281.199
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	281.199
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	727.201
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	727.201
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	727.201
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.375.784
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.509.550
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.509.550
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.509.550
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	209.129
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	209.129
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	209.129
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	657.105
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	657.105
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	657.105

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	218.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	218.500
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	218.500
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	218.500
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	500.778
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	500.778
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	500.778
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	91.260.091
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	60.111.703
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	60.111.703
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	60.111.703
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.730.839
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.730.839
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.730.839
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.653.545
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.653.545
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.653.545
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.764.004
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.764.004
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.764.004
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	5.091.861
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.091.861
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.091.861
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	100.157.982
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.724.844
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.724.844
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.724.844
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.561.166
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.561.166
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.561.166
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.216.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.216.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.216.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	70.817.600
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	70.817.600
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	70.817.600
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.681.436
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.681.436
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.681.436
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.349.086
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.349.086
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.349.086
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.807.850

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.807.850
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.807.850
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.308.599
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.308.599
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.308.599
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.308.599
0	0	4	11	5						Transferencias	98.062.939
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.970.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.970.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.970.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.970.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	86.092.939
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	48.602.608
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	48.602.608
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	48.602.608
0	0	4	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	37.490.331
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	37.490.331
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	37.490.331
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	8.269.560
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	8.174.560
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.954.209
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	7.954.209
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.954.209
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	220.351
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	220.351
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	220.351
TOTAL											359.996.654

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	7.859.008
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.859.008
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	7.859.008
0	0	2	4	7	11						Tesoro Nacional	7.859.008
0	0	2	4	7	11	5					Transferencias	7.859.008
0	0	2	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.756.400
0	0	2	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.756.400
0	0	2	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.756.400
0	0	2	4	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.756.400
0	0	2	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.102.608
0	0	2	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	1.102.608
0	0	2	4	7	11	5	5	4	999		Otros	1.102.608
0	0	2	4	7	11	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.102.608
0	0	3									Facilitación del Comercio Interior	5.213.600
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.213.600
0	0	3	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	5.213.600
0	0	3	4	7	11						Tesoro Nacional	5.213.600
0	0	3	4	7	11	5					Transferencias	5.213.600
0	0	3	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.213.600
0	0	3	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.213.600
0	0	3	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.213.600
0	0	3	4	7	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.213.600
0	0	5									Asistencia Financiera al Mercado Central	84.990.331
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	84.990.331
0	0	5	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	84.990.331
0	0	5	4	7	11						Tesoro Nacional	84.990.331
0	0	5	4	7	11	5					Transferencias	84.990.331
0	0	5	4	7	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	84.990.331
0	0	5	4	7	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	47.500.000
0	0	5	4	7	11	5	5	4	511		Corporacion del Mercado Central de Buenos Aires	47.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	7	11	5	5	4	511	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.500.000
0	0	5	4	7	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	37.490.331
0	0	5	4	7	11	5	5	9	511		Corporacion del Mercado Central de Buenos Aires	37.490.331
0	0	5	4	7	11	5	5	9	511	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37.490.331
TOTAL												98.062.939

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Interior	187.039.303
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Comercio Interior	48.464.974
03	Facilitación del Comercio Interior	Subsecretaría de Comercio Interior	39.502.046
05	Asistencia Financiera al Mercado Central	Subsecretaría de Comercio Interior	84.990.331
TOTAL:			359.996.654

**PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Defensa de la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario para el Programa es generar un proyecto de Ley que modernice y actualice la actual Ley de Defensa de la Competencia, para que incorpore los institutos que el derecho comparado ha desarrollado y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el Programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Desarrollo del análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investiga la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Modificación de los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156, con el fin de optimizar el uso de recursos, priorizar los aspectos y casos con mayor importancia desde el punto de vista de la defensa de la competencia y dar mayor celeridad a los trámites.

Participación activa en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional. Se definirá una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

Estudio e implementación de una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia.

Realización de una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	67
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	26
Estudios de Mercado	Informe Realizado	11
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	62

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	151.236.182
0	0	4	11							Tesoro Nacional	151.236.182
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	37.949.374
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.306.083
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.429.228
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.429.228
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.429.228
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.645.564
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.645.564
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.645.564
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	589.566
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	589.566
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	589.566
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	641.725
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	641.725
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	641.725
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	174.635
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	129.823
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	129.823
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	129.823
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	10.819
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	10.819
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	10.819
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	33.993
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	33.993
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	33.993
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.806
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.806
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.806
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.806
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	357.698
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	357.698
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	357.698
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	27.893.365
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.920.385
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.920.385
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.920.385
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.631.509

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.631.509
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.631.509
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.712.658
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.712.658
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.712.658
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.381.342
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.381.342
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.381.342
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	247.471
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	247.471
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	247.471
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.782.550
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.782.550
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.782.550
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	107.833.075
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	237.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	218.500
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	218.500
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	218.500
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.271.725
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	34.271.725
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.271.725
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	66.538.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	66.538.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	66.538.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	325.850
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	325.850
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	325.850
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.700.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	541.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	541.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	541.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	2.671.183
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.361.889
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.361.889
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.361.889
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	118.094
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	118.094
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	118.094
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	191.200
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	191.200
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	191.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL										151.236.182
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

En primer término, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, se continuará con las tareas, en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS), asimismo se mantendrá la participación activa en las Negociaciones Bi- Regionales MERCOSUR-UE. En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, en la medida que se reactiven las negociaciones tendientes a modificar la normativa relativa a los instrumentos de Defensa Comercial, se participará activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Además, se prevé que las Gerencias de Bienes Intermedios y de Bienes Finales - además de continuar realizando los informes técnicos relativos a la determinación de daño -lleven a cabo una actualización de algunos instrumentos utilizados para la confección de los mismos, así como también para los informes relativos a la elaboración de márgenes de daño tarea que se iniciara en el 2007. Adicionalmente, se realizarán estudios con un enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE, y se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros - regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición país.

Asimismo, se seguirá colaborando con la Secretaría de Comercio Exterior en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

También se continuará interviniendo en los distintos grupos de trabajo ad-hoc interministeriales conformados para la defensa de los exportadores argentinos afectados por investigaciones en el exterior. Por último, se participará en lo atinente a la facilitación de la cooperación en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales y, finalmente, se prevé continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas

desde 1995 a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina, en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	18
Colaboración en Rondas y Negociaciones	Participación en Rondas y Negociaciones	1
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	33

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.651.751
0	0	4	11							Tesoro Nacional	49.651.751
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	41.211.808
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	24.749.739
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.305.070
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.305.070
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.305.070
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	811.280
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	811.280
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	811.280
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.509.696
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.509.696
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.509.696
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.847.633
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.847.633
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.847.633
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	276.060
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	276.060
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	276.060
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.032.303
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.032.303
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.032.303
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.032.303
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	15.429.766
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.421.701
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.421.701
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.421.701
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	951.809
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	951.809
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	951.809
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.056.256
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.056.256
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.056.256
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	735.299
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	735.299
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	735.299
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	6.868.500
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	613.985
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	613.985
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	613.985
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	161.975

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	161.975
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	161.975
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.070.875
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.070.875
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.070.875
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	218.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	218.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	218.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	188.637
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	188.637
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	188.637
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.843.698
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.843.698
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.843.698
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.080
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	405.080
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	405.080
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	365.750
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	365.750
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	365.750
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	836.144
0	0	4	11	4	2					Construcciones	464.616
0	0	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	464.616
0	0	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	464.616
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	184.077
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	184.077
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	184.077
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	187.451
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	187.451
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	187.451
TOTAL											49.651.751

PROGRAMA 40

INTEGRACIÓN PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Integración Productiva para el Desarrollo Regional tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del Programa se basan en dos ejes de trabajo: integración de políticas productivas a partir de la coordinación entre los sectores públicos nacionales, provinciales y locales, y la presencia permanente del Ministerio de Producción en el territorio a través de las Casas de Producción.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formular Agendas de Desarrollo Provinciales sobre las prioridades de política pública orientada al desarrollo productivo en cada provincia, en coordinación con los gobiernos provinciales y locales.
- Formular planes de acción específicos para el desarrollo de sectores estratégicos para la producción a nivel regional y local.
- Fortalecer las capacidades de formulación y ejecución de políticas productivas a nivel provincial y local, mediante convenios de asistencia y acciones de cooperación técnica con gobiernos provinciales y municipales.
- Prestar asistencia técnica y/o financiera a proyectos específicos de política productiva implementados por provinciales y gobiernos locales.
- Fortalecer la presencia del Ministerio de Producción en el territorio nacional, ampliando la cobertura y alcance de las prestaciones de los agentes del Ministerio.
- Fortalecer el programa Red de Agencias de Desarrollo, para mejorar los canales de comunicación y incrementar el alcance de las herramientas brindadas por el Ministerio de Producción a los actores productivos del territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Proyecto Asistido	20
Asistencia a Proyectos en Política Productiva	Proyecto Asistido	25

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.186.794
0	0	4	11							Tesoro Nacional	34.186.794
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.914.431
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.700.644
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.491.455
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.491.455
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.491.455
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.924.524
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.924.524
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.924.524
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	284.665
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	284.665
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	284.665
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	235.125
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	235.125
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	235.125
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	25.650.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	152.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.078.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.078.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.078.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	380.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.525.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.525.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.525.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	285.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	380.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.012.238

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.012.238
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.012.238
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.012.238
0	0	4	11	5						Transferencias	2.375.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.375.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.375.000
TOTAL											34.186.794

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	0	6								Fortalecimiento de Red de Agencias de Desarrollo	2.375.000
	0	0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.375.000
	0	0	6	4	6						Industria	2.375.000
	0	0	6	4	6	11					Tesoro Nacional	2.375.000
	0	0	6	4	6	11	5				Transferencias	2.375.000
	0	0	6	4	6	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.375.000
	0	0	6	4	6	11	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.375.000
	0	0	6	4	6	11	5	1	7	9999	Sin discriminar	2.375.000
	0	0	6	4	6	11	5	1	7	9999	97 Nacional	2.375.000
TOTAL											2.375.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	4.914.431
02	Fomento del Desarrollo Productivo Local	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	1.116.250
03	Formulación de Agendas de Desarrollo	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	950.000
05	Atención de Casas de la Producción	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	24.451.113
06	Fortalecimiento de Red de Agencias de Desarrollo	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	2.755.000
TOTAL:			34.186.794

PROGRAMA 41
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRODUCTIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo, con el fin de mejorar la institucionalidad dentro de los distintos sectores que componen el entramado productivo del país a nivel local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del Programa se basan en tres ejes de acción: la formación de dirigentes institucionales de las entidades, el incentivo a la generación de contenidos por parte de las entidades que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y el fomento de la vinculación entre las cámaras e instituciones intermedias del sector productivo.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formar y capacitar actores productivos en conceptos y metodologías de trabajo para el fortalecimiento de entidades de representación colectiva.
- Promover la generación de contenidos, investigaciones, eventos e informes relacionados al desarrollo de la producción dentro de las entidades.
- Promover la vinculación entre los encargados y responsables de la formación dentro de las entidades intermedias del sector productivo mediante talleres de trabajo.
- Promover la relación entre las distintas entidades a través de eventos de vinculación propios del Ministerio de Producción y la participación en eventos institucionales del sector privado.
- Recolectar y difundir información de interés colectivo para el desarrollo institucional del sector productivo, mediante el desarrollo de plataformas colaborativas de comunicación e interacción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Proyecto Asistido	15
Realización de Talleres de Formación a Dirigentes Institucionales	Taller	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.781.245
0	0	4	11							Tesoro Nacional	15.781.245
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	6.148.774
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.934.987
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.916.732
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.916.732
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.916.732
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.638.641
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.638.641
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.638.641
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	379.614
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	379.614
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	379.614
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	118.750
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	118.750
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	118.750
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	3.705.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.425.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	142.500
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	950.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.187.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.187.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.187.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	108.721
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	108.721
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	108.721
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	108.721
0	0	4	11	5						Transferencias	5.700.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.700.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.700.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

15.781.245

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Fortalecimiento Institucional Productivo	5.700.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.700.000
0	0	2	4	6							Industria	5.700.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	5.700.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	5.700.000
0	0	2	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.700.000
0	0	2	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	5.700.000
TOTAL											5.700.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	6.342.504
02	Fortalecimiento Institucional Productivo	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	8.906.250
04	Registro de Instituciones Productivas - RIPRO	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	532.491
TOTAL:			15.781.245

PROGRAMA 42
FOMENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoria de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporaria; Régimen de Importación Temporaria.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T. y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración del Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, Registro Nacional de laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos, entre otros.

- Compre Nacional: objetivo principal, proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012, que establece la posibilidad para ciertos casos, autorizar su importación definitiva para consumo siempre que se cumplan determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas en favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales: destinado a la creación y desarrollo de Parques Industriales, a través de beneficios y aportes no reintegrables para infraestructura y servicios.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	3.940
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	134
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	750
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	3.800
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Empresa Asistida	125
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Empresa Asistida	125
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.600
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	60
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.600
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	325
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	232
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	25.000
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	518.303.730
0	0	4	11							Tesoro Nacional	518.303.730
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	56.611.907
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	22.963.117
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.414.998
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.414.998
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.414.998
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.781.725
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.781.725
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.781.725
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.766.394
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.766.394
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.766.394
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	379.472
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	243.360
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	243.360
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	243.360
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	106.922
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	106.922
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	106.922
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	29.190
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	29.190
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	29.190
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	32.055.531
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.776.572
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.776.572
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.776.572
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.813.149
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.813.149
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.813.149
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.465.810
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.465.810
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.465.810
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	275.975
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	275.975
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	275.975
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	17.764.050
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.168.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.168.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.168.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	456.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.050
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	37.050
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.050
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.935.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.935.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.935.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.833.250
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.833.250
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.833.250
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.498.250
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.498.250
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.498.250
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	798.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	798.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	798.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	18.745
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	18.745
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	18.745
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.745
0	0	4	11	5						Transferencias	443.633.053
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	222.822.500
0	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	222.822.500
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	222.822.500
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	222.822.500
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	222.822.500
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	220.810.553
0	0	4	11	5	8					Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.742.071
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	30.742.071
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	30.742.071
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	190.068.482
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	190.068.482
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	190.068.482
TOTAL											518.303.730

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Desarrollo de Proveedores	222.822.500
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	222.822.500
0	0	3	4	6							Industria	222.822.500
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	222.822.500
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	222.822.500
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	222.822.500
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	222.822.500
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	222.822.500
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	222.822.500
0	0	4									Programa Nacional de Parques Industriales (U.D.I.L.)	220.810.553
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	220.810.553
0	0	4	4	6							Industria	220.810.553
0	0	4	4	6	11						Tesoro Nacional	220.810.553
0	0	4	4	6	11	5					Transferencias	220.810.553
0	0	4	4	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	220.810.553
0	0	4	4	6	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.742.071
0	0	4	4	6	11	5	8	1	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	30.742.071
0	0	4	4	6	11	5	8	1	2391	97	Nacional	30.742.071
0	0	4	4	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	190.068.482
0	0	4	4	6	11	5	8	6	2391		Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario	190.068.482
0	0	4	4	6	11	5	8	6	2391	97	Nacional	190.068.482
TOTAL												443.633.053

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Industria	61.408.677
03	Desarrollo de Proveedores	Subsecretaría de Industria	230.850.000
04	Programa Nacional de Parques Industriales (U.D.I.L.)	Subsecretaría de Industria	226.045.053
TOTAL:			518.303.730

**PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se llevan a cabo las principales acciones:

- Plan Nacional de Diseño: destinado a la promoción, difusión e incorporación de la disciplina del diseño; cuyos objetivos consisten en destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial. Mediante las acciones realizadas desde esta actividad se ha beneficiado a PyMES de diferentes sectores industriales con herramientas de financiamiento para asistencia técnica en diseño.
- Administración de la Donación BIRF OTF 14897: Proyecto de Eliminación Gradual de HCFC's, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Eliminación Gradual de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC's), destinado a cumplir las nuevas metas del Protocolo de Montreal para eliminación de HCFC's y adelantar el cronograma de eliminación gradual de esa sustancia que agota la Capa de Ozono (SAO).
- Fortalecimiento de empresas argentinas con alto potencial tecnológico, mediante la identificación y apoyo a empresas medianas (no alcanzadas por ninguna política productiva por no ser PyME), con alto potencial de crecimiento para su internacionalización por medio del instrumento específico adecuado para cada situación: desarrollo de redes y alianzas internacionales, asistencia para el acceso al mercado de capitales, expansión productiva, apertura de oficinas en el exterior, etc. en sectores tales como biotecnología, autopartes, industrias farmacéuticas, software, maquinaria agrícola, vitivinicultura, etc.
- Reconversión Productiva: gestión de soluciones a los requerimientos, demandas y necesidades de todos los sectores productivos a las que pueda darse respuesta vía regímenes vigentes, orientado a la mejora de la competitividad.
- Gestión Ambiental: mediante el análisis y formulación de implementación de mejoras en los parques industriales, para dar solución a la problemática ambiental sufrida en estos predios y su entorno.
- Capacitación a empresas en el área de Gestión Ambiental.

- Análisis de la problemática de los diferentes sectores industriales, detectando la necesidad de atender la situación particular de ciertos usuarios con uso intensivo de energía, en los cuáles la misma constituye una primordial materia prima de su proceso productivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia técnica para la incorporación de Diseño en Empresas	Empresa Asistida	5.000
Desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento internacional	Empresa Fortalecida	10
Gestión Ambiental en Parques Industriales y Empresas	Parque Industrial Asistido	20
Sostenimiento de Empleo	Empresa Asistida	0

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	211.866.691
0	0	4	11							Tesoro Nacional	201.781.609
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	12.527.359
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.798.621
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.587.723
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.587.723
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.587.723
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.457.158
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.457.158
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.457.158
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	753.740
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	753.740
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	753.740
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.514.951
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.249.027
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.249.027
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.249.027
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	149.389
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	149.389
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	149.389
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	116.535
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	116.535
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	116.535
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	180.500
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	180.500
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	180.500
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	91.698.750
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.396.600
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.396.600
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.396.600
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	69.259.750
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	69.259.750
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	69.259.750
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.291.500
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.291.500
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.291.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.499.650
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.499.650
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.499.650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.251.250
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.251.250
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.251.250
0	0	4	11	5						Transferencias	97.375.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.375.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.980.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.980.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.980.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	89.395.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	89.395.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	89.395.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	10.085.082
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	712.500
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	712.500
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	4	21	5						Transferencias	9.372.582
0	0	4	21	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.372.582
0	0	4	21	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	9.372.582
0	0	4	21	5	2	6		22		Gastos de Capital	9.372.582
0	0	4	21	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	9.372.582
TOTAL											211.866.691

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia a Empresas con Alto Potencial Internacional (BETA 300) - POTENCIAR	89.395.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	89.395.000
0	0	2	4	6							Industria	89.395.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	89.395.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	89.395.000
0	0	2	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.395.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	89.395.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	89.395.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	89.395.000
0	0	3									Plan Nacional de Diseño	7.980.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.980.000
0	0	3	4	6							Industria	7.980.000
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	7.980.000
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	7.980.000
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.980.000
0	0	3	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.980.000
0	0	3	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.980.000
0	0	3	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	7.980.000
0	0	6									Donación Proyecto PRESAO II (BIRF OTF 014897)	9.372.582
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.372.582
0	0	6	4	6							Industria	9.372.582
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	9.372.582
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	9.372.582
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.372.582
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	9.372.582
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	9.372.582
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	97	Nacional	9.372.582
TOTAL											106.747.582	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Productiva	17.277.359
02	Asistencia a Empresas con Alto Potencial Internacional (BETA 300) - POTENCIAR	Subsecretaría de Gestión Productiva	114.000.000
03	Plan Nacional de Diseño	Subsecretaría de Gestión Productiva	61.750.000
05	Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Productiva	7.600.000
06	Donación Proyecto PRESAO II (BIRF OTF 014897)	Subsecretaría de Gestión Productiva	11.239.332
TOTAL:			211.866.691

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se desarrollan las siguientes acciones:

- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y Ley N° 26.692 normas modificatorias, y complementarias, orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Programa de Incentivo al Desarrollo Tecnológico, tendiente a que las empresas exportadoras de servicios y su nómina de personal se vea incrementada en un 10% tenga tributación por cargas sociales similar a las empresas industriales.
- Elaboración de un Plan para el Desarrollo de las PYMES Tecnológicas, orientado a aquellas empresas que no se ven alcanzadas por los beneficios de la Ley de Software, que les permita crecer y acceder a los beneficios del Régimen.
- Proyectos Tecnológicos: desarrollo de un programa de identificación de proyectos tecnológicos que puedan ser concursados a consorcios de empresas.
- Plan de Educación para el Trabajo: Programa 111000: Desarrollo de planes con otros organismos del P.E.N. para capacitar técnicos y profesionales para la actividad. Formación de programadores y analistas del conocimiento. Certificación de competencias. 1000 emprendedores, 10.000 profesionales, 100.000 programadores.
- Centros de Vinculación Tecnológica (TECH PARK), para la articulación con los gobiernos provinciales y con otros organismos Programas para el desarrollo de parques tecnológicos que permitan la radicación de empresas y un mecanismo de relación laboral apropiado.
- MERCOSUR de los servicios: desarrollo de iniciativas destinadas a avanzar sobre la posible integración regional a nivel servicios
- Desarrollo de mecanismos de financiamiento para las empresas de capital humano intensivo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Clusters Tecnológicos	Cluster Realizado	4
Desarrollo de Inversiones Tecnológicas	Empresa Registrada	14
Desarrollo de Proyectos Tecnológicos	Proyecto Realizado	3
Fortalecimiento de PyMEs no incluidas en la Ley de Software	Empresa Asistida	100
Promoción de la Ley de Industria del Software	Empresa Inscripta	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.955.044
0	0	4	11							Tesoro Nacional	55.955.044
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	11.425.162
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.217.366
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.646.812
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.646.812
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.646.812
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.015.372
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.015.372
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.015.372
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	555.182
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	555.182
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	555.182
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.994.009
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.612.806
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.612.806
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.612.806
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	150.895
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	150.895
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	150.895
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	230.308
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	230.308
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	230.308
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	334.875
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	334.875
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	334.875
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	31.779.875
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.487.625
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.487.625
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.487.625
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	909.625
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	909.625
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	909.625
0	0	4	11	3	6					Publicidad y Propaganda	15.893.500
0	0	4	11	3	6			21		Gastos Corrientes	15.893.500
0	0	4	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	15.893.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.261.125
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.261.125
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.261.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	228.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	228.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	228.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	449.882
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	224.941
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	224.941
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	224.941
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	224.941
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	224.941
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	224.941
0	0	4	11	5						Transferencias	11.965.250
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	11.965.250
0	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	11.965.250
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	11.965.250
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	11.965.250
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	11.965.250
TOTAL											55.955.044

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.657.750
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.657.750
0	0	1	4	6							Industria	1.657.750
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	1.657.750
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	1.657.750
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.657.750
0	0	1	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.657.750
0	0	1	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.657.750
0	0	1	4	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.657.750
0	0	2									Desarrollo de Pymes Tecnológicas	10.307.500
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.307.500
0	0	2	4	6							Industria	10.307.500
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	10.307.500
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	10.307.500
0	0	2	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.307.500
0	0	2	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	10.307.500
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	10.307.500
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	10.307.500
TOTAL											11.965.250	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	21.280.044
02	Desarrollo de Pymes Tecnológicas	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	10.925.000
03	Atención del Plan de Educación para el Trabajo (Programa 111000)	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	23.750.000
TOTAL:			55.955.044

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca impulsar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también fomentar y apoyar los procesos de asociatividad avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se plantea como objetivos profundizar la recuperación del tejido productivo regional, promover el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor, fomentar el crecimiento de las empresas, su dinamismo en materia de generación de más y mejor empleo, y su inserción internacional mediante una mayor salida exportadora competitiva a escala regional y global.

En 2017 la SSPGPYME continuará perfeccionando la oferta de herramientas de capacitación, gestión empresarial, asistencia técnica, financiera y asociativismo, para ampliar el alcance y el impacto sobre una mayor cantidad de empresas MiPYMEs del país, con el objetivo de llevar instrumentos de promoción y fomento a las más dinámicas en materia de producción y empleo.

Se prevé encarar iniciativas que permitan incrementar la generación y sostenimiento de puestos de trabajo; impulsar la modernización del segmento PyME y coordinar políticas específicas de apoyo a la simplificación de su entorno normativo y la promoción de la internacionalización comercial de las empresas.

Los instrumentos utilizados son: capacitación y asistencia técnica, para favorecer la incorporación de tecnología, y la inversión en capital humano y social; asistencia financiera, para reducir el costo del crédito; fortalecimiento de actores locales, para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación de las PyMEs a cadenas de valor industriales, con el objetivo de fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las principales acciones previstas por el programa para el ejercicio son:

- Propiciar la mejora y simplificación del entorno de negocios y normativo de las PyMEs a través del fortalecimiento del recientemente creado Instituto de Competitividad PyME desde el cual se constituyen mesas de trabajo y articulación de organismos involucrados en pos de impulsar proyectos de reforma del marco normativo y regulatorio relacionado con lo societario, tributario, laboral, financiero, de exportación que permitan mejorar la competitividad sistémica de las Pymes.

- Facilitar el acceso de las MiPyMEs a las políticas públicas dirigidas a ellas en el ámbito nacional, mediante la puesta en marcha y el fortalecimiento del Registro PyME que fuera creado en la Ley N° 25.300, en un formato de portal digital interactivo, que sirva como ventanilla única de acceso a los programas e instrumentos.
- Promover la formación PyME a través de la capacitación de los mandos gerenciales, medios y operativos de las empresas, mediante llamados del Régimen de Crédito Fiscal, como así también a través de los cursos y seminarios, desde los cuales se promoverá el uso de plataformas de educación a distancia y teleconferencias para llegar a empresarios y trabajadores de todo el país. Adicionalmente, se utilizarán los eventos de capacitación para profundizar el involucramiento en temáticas estratégicas relacionadas con la mejora de la calidad, el alcance de normas técnicas, la reconversión productiva hacia nuevos productos comerciales, mercados, mejoras de procesos y de gestión, eficiencia energética y manejo ambiental.
- Promover la asistencia técnica para el diagnóstico de mejoras de productividad relacionadas con: optimización del manejo financiero, diseño de planes de inversión, gestión de negocios y gestión comercial, marketing, estrategias sectoriales, análisis de costos y de cadenas de valor, procesos de exportación, innovación y diseño, política de recursos humanos, entre otros.
- Fomentar el aumento de la competitividad de las MiPyMEs mediante asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, entre otros temas relevantes, con el Programa de Apoyo a la Competitividad para MiPyMEs.
- Promover el desarrollo de Sistemas Productivos Locales constituidos por MiPYMEs y Cooperativas, con el objetivo de difundir el desarrollo industrial y favorecer el establecimiento de equilibrios regionales y sociales sobre la base de un desarrollo tecnológico autónomo

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Empresa Asistida	225
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Grupo Fortalecido	15
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	1.495
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Asistida	340
Capacitación a Pymes	Empresa Capacitada Presencialmente	3.231
Capacitación a Pymes	Empresa Capacitada a Distancia	80.000
Fortalecimiento de Grupos Asociativos (SPL)	Grupo Fortalecido	20
Promoción de Proyectos de Desarrollo Local (SPL)	Proyecto Promovido	26
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	10
Realización de Seminarios y Eventos para Pymes	Evento Realizado	40
Registro Pyme	Empresa Registrada	350.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	280.740.538
0	0	4	11							Tesoro Nacional	111.719.550
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	18.205.398
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	11.481.611
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.388.282
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.388.282
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.388.282
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.210.128
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.210.128
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.210.128
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	883.201
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	883.201
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	883.201
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	5.510.000
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	5.510.000
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.510.000
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.510.000
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.840.719
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.840.719
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.840.719
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	60.330.650
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.408.130
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.408.130
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.408.130
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.769.256
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.769.256
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.769.256
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.377.719
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.377.719
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.377.719
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.040.237
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.040.237
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.040.237
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.934.108
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.934.108
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.934.108
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.801.200
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.801.200
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.801.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	2.312.683
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	438.167
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	438.167
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	438.167
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	1.874.516
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.874.516
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.874.516
0	0	4	11	5						Transferencias	29.030.100
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	530.100
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	530.100
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	530.100
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	530.100
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	28.500.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	28.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	4	22							Crédito Externo	169.020.988
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	8.835.000
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	8.835.000
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	8.835.000
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.835.000
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.835.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	86.450
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	86.450
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	86.450
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	18.173.500
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.880.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	9.880.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.880.000
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.700.000
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	2.593.500
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	2.593.500
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.593.500
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	701.818
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	701.818
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	701.818
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	701.818
0	0	4	22	5						Transferencias	141.224.220
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	126.404.220
										Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.275.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	4	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.275.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	122.129.220
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	122.129.220
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	122.129.220
0	0	4	22	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	14.820.000
0	0	4	22	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	14.820.000
0	0	4	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	14.820.000
0	0	4	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	14.820.000
TOTAL											280.740.538

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	141.754.320
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	141.754.320
0	0	3	4	6							Industria	141.754.320
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	530.100
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	530.100
0	0	3	4	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	530.100
0	0	3	4	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	530.100
0	0	3	4	6	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	530.100
0	0	3	4	6	11	5	6	1	848	97	Nacional	530.100
0	0	3	4	6	22						Crédito Externo	141.224.220
0	0	3	4	6	22	5					Transferencias	141.224.220
0	0	3	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	126.404.220
0	0	3	4	6	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.275.000
0	0	3	4	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.275.000
0	0	3	4	6	22	5	1	7	9999	97	Nacional	4.275.000
0	0	3	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	122.129.220
0	0	3	4	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	122.129.220
0	0	3	4	6	22	5	1	9	9999	97	Nacional	122.129.220
0	0	3	4	6	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	14.820.000
0	0	3	4	6	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	14.820.000
0	0	3	4	6	22	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	14.820.000
0	0	3	4	6	22	5	6	1	848	97	Nacional	14.820.000
0	0	6									Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales	28.500.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.500.000
0	0	6	4	6							Industria	28.500.000
0	0	6	4	6	11						Tesoro Nacional	28.500.000
0	0	6	4	6	11	5					Transferencias	28.500.000
0	0	6	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	28.500.000
0	0	6	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	6	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	28.500.000
0	0	6	4	6	11	5	9	2	1445	97	Nacional	28.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

170.254.320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	17.060.263
03	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	179.448.425
04	Implementacion Registro PyME	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	6.857.290
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad Mipyme	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	4.949.500
06	Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	30.115.000
07	Innovación Productiva para las PyMEs (Expertos PyME)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	30.824.484
08	Capacitación PyME (Crédito Fiscal)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	11.485.576
TOTAL:			280.740.538

PROGRAMA 46
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA**

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa trabaja con diversas líneas de acción que se detallan a continuación:

- Clubes de Emprendedores: Promover el surgimiento de emprendimientos con impacto económico, ambiental y/o social y la innovación a través del trabajo colaborativo.
- Ciudades para Emprender: Busca continuar fortaleciendo y creando capacidades en distintas ciudades de la Argentina para la promoción de la actividad emprendedora como herramienta del desarrollo económico local.
- Incubar (Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo - BID) promueve el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de incubadoras en todo el país cuyo objetivo será continuar fomentando el surgimiento de nuevas empresas y disminuir la mortalidad de los emprendimientos.
- Academia Argentina Emprende: Este programa tiene como principal objetivo promover, en todo el país, un conjunto de acciones y actividades de formación tendientes al fomento del espíritu emprendedor y al desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para emprender.
- Empresas Sociales: Las empresas sociales tienen como fin cumplir un propósito social -de mitigación o reducción de un problema social-, generar valor social y que operan, al mismo tiempo, con la disciplina financiera, la innovación y la determinación de una empresa del sector privado.
- Cadenas de Valor con Impacto: El Programa promueve insertar en las cadenas de valor de grandes empresas servicios y/o productos de emprendedores sociales. Se busca propiciar un circuito innovador que favorezca el intercambio comercial entre emprendedores sociales, consumidores y grandes empresas.
- Nodos de Innovación Social: El programa busca fortalecer entramados productivos prioritarios para las economías regionales, identificando sus barreras y abordándolas desde la lógica de la innovación social. Esto implica buscar respuestas alternativas que resuelvan las principales limitantes de los entramados productivos locales, en la búsqueda de la sustentabilidad económica y la generación de un impacto social y/o medio ambiental positivo en su entorno.
- Atención de los Fondos Semilla, Expansión, Aceleración

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad para Emprendedores (PAC Emprendedores)	Empresa Asistida	400
Asistencia Financiera con Fondos de Capital Emprendedor	Empresa Asistida	100
Capacitación de Emprendedores	Emprendedor Capacitado	150.000
Capacitación de Emprendedores	Formador Capacitado	300
Capacitación de Emprendedores	Mentor Capacitado	200
Desarrollo y Fortalecimiento de Ciudades Emprendedoras	Emprendedor Beneficiado	50.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ciudades Emprendedoras	Ciudad Beneficiada	50
Desarrollo y Fortalecimiento de Espacios Colaborativos para Emprendedores	Espacio Desarrollado	25
Desarrollo y Fortalecimiento de Habilidades Emprendedoras para Emprendedores Sociales	Emprendedor Beneficiado	30.000
Fortalecimiento de Proyectos de Emprendedores (Capital Semilla)	Proyecto Fortalecido	800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	692.096.323
0	0	4	11							Tesoro Nacional	692.096.323
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	11.896.323
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.620.075
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.311.836
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.311.836
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.311.836
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.645.156
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.645.156
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.645.156
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	663.083
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	663.083
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	663.083
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.062.461
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.638.162
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.638.162
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.638.162
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	265.648
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	265.648
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	265.648
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	158.651
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	158.651
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	158.651
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	4.750.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	5						Transferencias	675.450.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	582.350.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.850.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	579.500.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	579.500.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	579.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	93.100.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	93.100.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	93.100.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	93.100.000
TOTAL											692.096.323

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.850.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.850.000
0	0	1	4	6							Industria	2.850.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	2.850.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	2.850.000
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.850.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.850.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	97	Nacional	2.850.000
0	0	2									Programa Fondos Semilla	142.500.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	142.500.000
0	0	2	4	6							Industria	142.500.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	142.500.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	142.500.000
0	0	2	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	142.500.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	142.500.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	142.500.000
0	0	2	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	142.500.000
0	0	3									Atención del Fondo Etapa Expansion	342.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	342.000.000
0	0	3	4	6							Industria	342.000.000
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	342.000.000
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	342.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	342.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	342.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	342.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999	97	Nacional	342.000.000
0	0	4									Programa Academia Argentina Emprede	34.200.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	6							Industria	34.200.000
0	0	4	4	6	11						Tesoro Nacional	34.200.000
0	0	4	4	6	11	5					Transferencias	34.200.000
0	0	4	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	34.200.000
0	0	4	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	34.200.000
0	0	4	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	34.200.000
0	0	4	4	6	11	5	9	2	1445	97	Nacional	34.200.000
0	0	5									Acciones del Programa Ciudades para Emprender	8.550.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.550.000
0	0	5	4	6							Industria	8.550.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	8.550.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	8.550.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.550.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	8.550.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1445	97	Nacional	8.550.000
0	0	7									Atención de Clubes de Emprendedores	18.050.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.050.000
0	0	7	4	6							Industria	18.050.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	18.050.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	18.050.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.050.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.050.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	6032		PNUD 05/010 - Programa Mi PC	18.050.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	6032	99	No Clasificado	18.050.000
0	0	8									Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas	32.300.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.300.000
0	0	8	4	6							Industria	32.300.000
0	0	8	4	6	11						Tesoro Nacional	32.300.000
0	0	8	4	6	11	5					Transferencias	32.300.000
0	0	8	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	32.300.000
0	0	8	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	32.300.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	32.300.000
0	0	8	4	6	11	5	9	2	1445	97	Nacional	32.300.000
0	0	10									Atención del Fondo Etapa de Aceleración	95.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.000.000
0	0	10	4	6							Industria	95.000.000
0	0	10	4	6	11						Tesoro Nacional	95.000.000
0	0	10	4	6	11	5					Transferencias	95.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	95.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	95.000.000
0	0	10	4	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000.000
TOTAL												675.450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Emprendedores	19.496.323
02	Programa Fondos Semilla	Subsecretaría de Emprendedores	142.500.000
03	Atención del Fondo Etapa Expansion	Subsecretaría de Emprendedores	342.000.000
04	Programa Academia Argentina Emprende	Subsecretaría de Emprendedores	34.200.000
05	Acciones del Programa Ciudades para Emprender	Subsecretaría de Emprendedores	8.550.000
07	Atención de Clubes de Emprendedores	Subsecretaría de Emprendedores	18.050.000
08	Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas	Subsecretaría de Emprendedores	32.300.000
10	Atención del Fondo Etapa de Aceleración	Subsecretaría de Emprendedores	95.000.000
TOTAL:			692.096.323

PROGRAMA 47
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa mantiene las siguientes líneas de acción para la consecución de sus objetivos:

- Fondo de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME): El Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa fue creado en el año 2000 por la Ley 25.300, con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca y a su vez, ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las MiPyMEs, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las mismas.
- Régimen de Bonificación de Tasas (RBT): El esquema de bonificación propuesto prioriza las inversiones de las empresas más pequeñas y a plazos más largos, incentivando la utilización de instrumentos de garantías, otorgando de esta manera, bonificaciones crecientes a medida que el tamaño de las empresas es menor y que los plazos son mayores.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)
- Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR): Se trata de sociedades comerciales que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las PyMEs a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Programa Global de Créditos - Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDyF): Mediante el Decreto N° 1273/12 se creó, en el marco del Programa Global de Crédito para las MiPyMEs, el FONDyF, el cual tiene por objeto la promoción del desarrollo de las MiPyMEs, apoyando su crecimiento y fomentando su participación en la economía nacional.
- Programa Nacional de Parques Industriales en el Bicentenario: tiene por objetivo contribuir al desarrollo de los Parques Industriales así como de las empresas que se encuentran radicadas allí. A través de este programa se busca: mejorar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, potenciar las sinergias derivadas de la localización común, incentivar la agregación de valor industrial manufacturero y de servicios, generar empleos, afianzar el desarrollo industrial regional y colaborar con el cuidado del medio ambiente.

- Programa de Fortalecimiento de Instrumentos de Financiamiento del Mercado: Estudiar, asistir y proponer mejoras en instrumentos de financiamiento del mercado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera FONAPYME	Crédito Otorgado	100
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	5.340
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (FONDyF)	Crédito Otorgado	150
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	187.010

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47**

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.127.349.450
0	0	4	11							Tesoro Nacional	973.929.450
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	19.478.100
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.819.831
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.154.258
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.154.258
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.154.258
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.910.201
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.910.201
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.910.201
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	755.372
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	755.372
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	755.372
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	823.397
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	612.112
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	612.112
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	612.112
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	51.009
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	51.009
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.009
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	160.276
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	160.276
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	160.276
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	7.621.085
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.047.855
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.047.855
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.047.855
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	986.993
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	986.993
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	986.993
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	586.237
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	586.237
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	586.237
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	418.190
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	418.190
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	418.190
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	36.606.160
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	712.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	357.200
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	357.200
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	357.200
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	84.075
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	84.075

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	84.075
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.831.235
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.831.235
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.831.235
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.995.350
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.995.350
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.995.350
0	0	4	11	3	6					Publicidad y Propaganda	85.500
0	0	4	11	3	6			21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	4	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	85.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.432.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.432.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.432.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	89.300
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	89.300
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	89.300
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	7.427.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.127.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.127.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.127.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	6.300.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.300.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.300.000
0	0	4	11	5						Transferencias	910.000.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	285.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	285.000.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	285.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	285.000.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	285.000.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector	625.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Público Nacional	475.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del	475.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	475.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	475.000.000
0	0	4	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF	150.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22		p/ Gs.de Capital	150.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	153.420.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	3.420.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.420.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	4	13	6						Incremento de Activos Financieros	150.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	150.000.000
0	0	4	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	150.000.000
0	0	4	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	4	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	150.000.000
TOTAL											1.127.349.450

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)	150.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	150.000.000
0	0	2	4	6							Industria	150.000.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	150.000.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	150.000.000
0	0	2	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	150.000.000
0	0	2	4	6	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	150.000.000
0	0	2	4	6	11	5	5	9	965		Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nacional	150.000.000
0	0	2	4	6	11	5	5	9	965	97	Nacional	150.000.000
0	0	3									Régimen de Bonificación de Tasas	285.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	285.000.000
0	0	3	4	6							Industria	285.000.000
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	285.000.000
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	285.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	285.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	285.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	285.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	2020	97	Nacional	285.000.000
0	0	6									Fondo de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa	475.000.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	475.000.000
0	0	6	4	6							Industria	475.000.000
0	0	6	4	6	11						Tesoro Nacional	475.000.000
0	0	6	4	6	11	5					Transferencias	475.000.000
0	0	6	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	475.000.000
0	0	6	4	6	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	475.000.000
0	0	6	4	6	11	5	5	4	965		Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	475.000.000
0	0	6	4	6	11	5	5	4	965	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000.000
TOTAL											910.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	63.929.450
02	Asistencia al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	150.000.000
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	285.000.000
04	Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF)	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	153.420.000
06	Fondo de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	475.000.000
TOTAL:			1.127.349.450

PROGRAMA 48
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las siguientes líneas de acción:

Mesas Sectoriales para la Transformación Productiva: A partir de la detección de cadenas de valor estratégicas, se conformarán mesas de trabajo en las cuales se abordarán problemáticas sectoriales de corto, mediano y largo plazo, vinculadas al proceso de transformación productiva que se pretende llevar adelante.

Consejo Federal de la Producción: Contribuir al desarrollo de un sistema de dialogo federal en pos de alinear prioridades, celebrar acuerdos, brindar asistencia técnica y coordinar políticas para el desarrollo productivo y conectividad regional mediante la generación de un espacio de encuentro entre ministros de la producción de las Provincias.

GPS de Economías Regionales: El programa consiste en la generación de información socioeconómica georreferenciada, utilizando herramientas informáticas de geocodificación de información provincial y regional.

Evaluación de impacto de Instrumentos de Desarrollo Productivo: Este programa tiene como objetivos desarrollar evaluaciones de impacto sobre los efectos de los instrumentos de desarrollo productivo en variables como empleo, ventas y exportaciones, siguiendo las metodologías y recomendaciones internacionales en la materia, entre otros.

El Sistema Integrado de Estadísticas Productivas (SIEP) consolidará la implementación de un sistema de estadísticas productivas fidedignas, confiables y oportunas de referencia para el Ministerio de Producción y para posicionarse como referente de información a nivel nacional e internacional.

La Administración del Registro de Subsidios e Incentivos consolida el registro como herramienta de diagnóstico, evaluación y diseño de políticas de desarrollo productivo, integrando las bases de datos y facilitando las consultas de otros organismos del Estado sobre sus instrumentos.

El programa de Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo elabora estudios de investigación aplicada para el diseño de estrategias de transición hacia una estructura productiva más moderna e integrada regionalmente, detectando sectores estratégico con potencial de crecimiento y creación de empleo formal de calidad.

Mediante el Análisis de Coyuntura y Sectorial, se elaborarán estudios periódicos de seguimiento de actualidad económica y del sector productivo, para informar las decisiones de política productiva de las autoridades del Ministerio.

En referencia al Programa de Unidad Técnica del Consejo de la Producción, estará orientado a Identificar y desarrollar recomendaciones de políticas surgidas del Consejo de Producción y consultas públicas con cámaras.

A través del Plan de Calidad se realizarán mejoras en la calidad de sectores identificados como sensibles, latentes o en el marco del plan productivo. Se prevé la realización de estudios sobre la capacidad actual de los sectores a la luz de las tendencias de calidad internacionales, diagnósticos sectoriales, implementación de sistemas de diagnóstico en empresas y seguimiento de los impactos de las empresas que obtengan financiamiento productivo.

Se realizará el Programa Transforma Argentina que está orientado a impulsar una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo productivo, surgida de los diagnósticos, avances e instrumentos identificados en el Plan Productivo actualmente en diseño.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica (Plan Nacional de Calidad)	Proyecto Asistido	5
Asistencia Técnica a Mesas Ejecutivas para la Transformación Productiva	Proyecto Asistido	60
Asistencia Técnica en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Cadenas de Valor	Proyecto Asistido	10
Evaluación de Proyectos de Inversión	Informe	45
Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Documento de Evaluación Realizado	7
Realización de Informes de Coyuntura y Sectoriales	Informe	72

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	240.429.371
0	0	4	11							Tesoro Nacional	240.429.371
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	87.991.787
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	42.268.095
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.506.083
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.506.083
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.506.083
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.874.083
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.874.083
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.874.083
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.781.681
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.781.681
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.781.681
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.106.248
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.106.248
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.106.248
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.820.172
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.353.112
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.353.112
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.353.112
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	112.759
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	112.759
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	112.759
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	354.301
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	354.301
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	354.301
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	47.500
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	47.500
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	190.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.664.343
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.664.343
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.664.343
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	38.001.677
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.234.490
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.234.490
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.234.490
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.786.170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.786.170
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.786.170
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.335.055
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.335.055
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.335.055
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.336.976
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.336.976
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.336.976
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	308.986
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	308.986
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	308.986
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	7.319.381
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	7.319.381
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.319.381
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	141.352.172
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	118.688.972
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	118.688.972
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	118.688.972
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.729.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.729.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.729.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	17.039.200
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.039.200
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.039.200
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	3.895.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.895.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.895.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.766.031
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.652.397
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.652.397
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.652.397
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	1.113.634
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.113.634
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.113.634
TOTAL											240.429.371

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación Productiva	131.167.136
02	Acciones de Unidad Técnica del Consejo de la Producción	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	2.511.859
03	Evaluación de Impacto de Instrumentos de Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.894.934
04	Acciones del Laboratorio de Instrumentos Financieros de Transformación	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	6.184.310
05	Acciones de Convocatoria del Consejo Federal de la Producción	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	10.361.715
06	Ejecución de las Mesas Sectoriales	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	14.157.711
09	Atención del Programa GPS de Economías Regionales	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	3.868.701
11	Análisis de Coyuntura Sectorial	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	8.839.242
12	Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	4.884.023
13	Administración del Registro de Subsidios e Incentivos (RSI)	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	2.055.913
14	Atención del Sistema Integrado de Estadísticas Productivas (SIEP)	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	2.732.196
15	Acciones de Integración Económica Internacional	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	1.099.960

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Coordinación de Políticas de Inversión Pública	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.398.770
18	Acciones del Plan Nacional de Calidad	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	4.426.525
19	Acciones del Programa Transforma Argentina	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	34.289.300
20	Fortalecimiento de Cadenas de Valor	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	10.557.076
TOTAL:			240.429.371

PROGRAMA 49

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Servicio Administrativo Financiero

362

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa consiste en la Ejecución y Gestión de Instrumentos de financiamiento y aportes no reembolsables, de alcance nacional, orientados a mejorar las capacidades del sector productivo facilitando proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos, la inversión productiva, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en economías regionales, conforme a las Políticas de Desarrollo Productivo.

En ese marco, los instrumentos a utilizar para alcanzar los objetivos previstos, son:

- Transformar: Financiamiento de inversiones productivas y capital de trabajo a empresas de sectores priorizados con impacto en el empleo y las exportaciones, en condiciones flexibles por medio de préstamos y bonificación de tasas.
- Financiamiento para Emergencia productiva: Busca favorecer mejoras en la gerencia y financiar proyectos con capacidad de repago a través del Financiamiento para capital de trabajo orientado a empresas con potencial de crecimiento y exportaciones que enfrentan problemas de liquidez. Serán elegibles empresas en sectores y actividades según priorización de sectores y regiones, conforme a las políticas de desarrollo productivo.
- Nuevos Exportadores y Pioneros: Fortalecimiento de la inserción internacional de las empresas financiando expansión productiva y mejora competitiva, pre- y post-financiación de exportaciones y otorgando financiamiento a nuevos exportadores.
- Regiones Productivas: Apoyo a empresas ubicadas en regiones y territorios priorizados geográficamente para el desarrollo de actividades de capacitación en prácticas gerenciales, capacitación de trabajadores, exploración de nuevos mercados, certificaciones de calidad y estándares internacionales, provisión de bienes públicos e inversiones orientadas a favorecer mejoras logísticas.
- Fortalecimiento operativo de las áreas de seguridad y salud: Financiamiento a Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las Áreas de Seguridad y Salud a través de la adquisición de ambulancias y vehículos policiales por medio del Programa PROFEDESS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Empresas de Regiones Productivas	Empresa Asistida	140
Asistencia a Nuevos Exportadores y Pioneros	Empresa Asistida	30
Asistencia por Emergencia Productiva	Empresa Asistida	2
Diseño y Gestión de Instrumentos de Desarrollo Productivo (GIDP)	Empresa Asistida	840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.815.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.065.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	1.065.000.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.065.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	665.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	665.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	665.000.000
0	0	4	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	400.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	400.000.000
0	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	400.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	50.000.000
0	0	4	13	6						Incremento de Activos Financieros	50.000.000
0	0	4	13	6	3					Préstamos a Largo Plazo	50.000.000
0	0	4	13	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	50.000.000
0	0	4	13	6	3	1		22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	13	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	700.000.000
0	0	4	22	6						Incremento de Activos Financieros	700.000.000
0	0	4	22	6	3					Préstamos a Largo Plazo	700.000.000
0	0	4	22	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	700.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22		Gastos de Capital	700.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	700.000.000
TOTAL											1.815.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Atención del Programa Transformar	1.065.000.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.065.000.000
0	0	7	4	6							Industria	1.065.000.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	1.065.000.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	1.065.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.065.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	665.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	4	765		Fondo para el Desarrollo Económico Argentino	665.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	4	765	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	665.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	400.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	9	765		Fondo para el Desarrollo Económico Argentino	400.000.000
0	0	7	4	6	11	5	5	9	765	97	Nacional	400.000.000
TOTAL											1.065.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mejora de la Competitividad de las PyMEs para el Sostenimiento de las Economías Regionales - Nueva Operatoria	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	50.000.000
03	Programa Integral de Mejora de la Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	600.000.000
04	Nuevos Exportadores y Pioneros (CAF N°8.706)	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	100.000.000
07	Atención del Programa Transformar	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.065.000.000
TOTAL:			1.815.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
362

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	967.380.313
0	0	9	11							Tesoro Nacional	967.380.313
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	967.380.313
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	964.542.297
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	964.542.297
0	0	9	11	9	1	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	964.542.297
0	0	9	11	9	1	2	608	21		Gastos Corrientes	964.542.297
0	0	9	11	9	1	2	608	21	1	Moneda Nacional	964.542.297
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.838.016
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.838.016
0	0	9	11	9	2	2	608			Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.838.016
0	0	9	11	9	2	2	608	22		Gastos de Capital	2.838.016
0	0	9	11	9	2	2	608	22	1	Moneda Nacional	2.838.016
TOTAL											967.380.313

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.210.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.210.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	2.210.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.210.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.210.000
0	9	11	9	3	2	608	23		Aplicaciones Financieras	2.210.000
0	9	11	9	3	2	608	23	1	Moneda Nacional	2.210.000
TOTAL										2.210.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
362

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	615.240
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	615.240
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	615.240
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	615.240
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	615.240
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	615.240
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	615.240
TOTAL										615.240

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	879.470.988
37	9			Del Sector Externo	879.470.988
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	879.470.988
TOTAL					879.470.988

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agroindustria es asistir al señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería, la lechería, la forestación, la pesca y la acuicultura y todas las industrias y mercados asociados a los mismos, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe destacar la transformación conceptual y estructural que se llevó adelante durante el año 2016 en la cual el foco del Ministerio mutó de la producción primaria a un rango más amplio que incluye la Agroindustria en su conjunto, entendiendo que el sector productivo y las industrias asociadas son actores estratégicos y partícipes necesarios del desarrollo de la Nación. Se incluye también en ese cambio, los aspectos de distribución y comercialización del sector, que conecta a los distintos eslabones de las cadenas de valor y resultan de vital importancia para el desenvolvimiento de la Agroindustria en todos los espacios territoriales del país, logrando un alcance federal de sus políticas y una inserción de productos y servicios argentinos en el mundo.

Es en este nuevo concepto del complejo Agroindustrial que entran en la órbita del Ministerio temas tan variados como la maquinaria agrícola y los insumos biotecnológicos (vegetales y animales), la bioenergía, la biorremediación, la estrategia frente al cambio climático, y todos los servicios y tecnologías que hacen del país un referente a nivel mundial en temas agroindustriales.

Resulta igualmente importante mencionar la permanente necesidad de interacción con otras jurisdicciones, ya sean dentro del marco del Poder Ejecutivo Nacional como con Gobiernos Provinciales y Municipales. El alcance e impacto que tiene la Agroindustria en el desenvolvimiento de las comunidades del interior otorga al Ministerio una oportunidad única para lograr que las políticas que se quieren llevar adelante tengan un rol preponderante en el desarrollo del país, siendo igual de relevante el trabajo conjunto con las distintas áreas cuyas competencias coinciden con las necesidades de dichas comunidades. En este sentido, no puede dejar de mencionarse la sinergia natural entre el rol del Ministerio y los objetivos de la Unidad Plan Belgrano, cuyo foco está puesto en reestablecer históricamente las zonas del norte de nuestro país, siendo allí dónde la agroindustria tiene mayor potencial y posibilidad de generar un impacto inmediato, sentando las bases para el desarrollo en el largo plazo.

Otra de las funciones del Ministerio es entender en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero. Se otorgan, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y se entiende en la defensa fito y zoonosanitaria de las zonas de frontera, puertos y aeropuertos, en la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de alimentos.

Además, interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias, así como en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, y en la definición de la política comercial y de regulación en el campo exterior. Asimismo participa en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones en el exterior.

Por último, cabe destacar que el Ministerio de Agroindustria entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción.

Los objetivos del Ministerio de Agroindustria para el próximo ejercicio se pueden englobar en cinco lineamientos estratégicos:

El primer lineamiento estratégico procura alcanzar el máximo potencial productivo en cada espacio territorial en forma sostenible, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Para lograrlo se pretende impulsar políticas públicas que promuevan las actividades agroindustriales y tiendan a aumentar la producción y productividad del sector, cuidando la utilización del capital natural para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Se busca así generar un impacto productivo, económico, social y cultural en cada uno de las regiones geográficas del país. Es en este sentido que se procura, entre otras cosas: ampliar la superficie agrícola que utiliza sistemas de riego; fortalecer la competitividad del sector frutihortícola; aumentar la productividad del sector ganadero; incrementar la producción de leche (no sólo en las grandes cuencas de la zona centro sino también en las regionales); aplicar un enfoque ecosistémico en la pesca marina que garantice la sustentabilidad del recurso; potenciar la acuicultura; y extender el alcance de las plantaciones forestales, diversificando sus usos para lograr una utilización más eficiente de la madera y su industrialización.

De manera transversal, se busca, en todas las zonas del país y en todas las actividades que componen al sector agroindustrial, aplicar el Programa Federal de Reconversión Productiva para la PyME Agropecuaria (Cambio Rural II) cuyo propósito es contribuir al aumento y mejora de la producción agropecuaria y forestal, fortalecer la organización de los productores y facilitar la incorporación de mejoras tecnológicas y de procesos en Pequeñas y Medianas Empresas a través del trabajo en grupo.

Asimismo, existen actualmente diversos programas y regímenes creados por Ley para el fomento de distintas actividades productivas, a saber:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, creado por la Ley Nº 26.060;
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, establecido por la Ley Nº 26.141;
- Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, regido por la Ley Nº 25.422;
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, introducido por la Ley Nº 25.080.

El segundo lineamiento estratégico busca fomentar la diferenciación y agregado de valor en origen, posicionando a la Agroindustria como motor del desarrollo nacional.

Con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las ventajas competitivas que posee la producción primaria agroindustrial en nuestro país, se buscan generar políticas que incrementen el agregado de valor en origen en las distintas cadenas del sector, afianzando de esta manera el desarrollo de las zonas productivas, y las localidades contenidas en las mismas, a lo largo y a lo ancho del país. Por este motivo, se procura: aumentar la utilización de biomasa para la generación de energía

renovable; brindar herramientas e instrumentos que permitan un crecimiento de la industria de alimentos y bebidas; y desarrollar las distintas facetas de la bioindustria para potenciar la producción y posterior transformación de las producciones agroindustriales, incluyendo los insumos biotecnológicos, la maquinaria agrícola, los biocombustibles y los biomateriales.

En pos de acompañar las políticas públicas que desde el Ministerio buscan el aumento en la producción y la productividad de todas las cadenas agroindustriales, se pretende desarrollar, en conjunto con las entidades bancarias, una oferta de créditos a tasa subsidiada que faciliten el acceso a estos mecanismos para potenciar inversiones y la incorporación de capital productivo y tecnología en los distintos procesos del sector.

El tercer lineamiento estratégico procura mejorar la competitividad y transparencia de toda la cadena agroindustrial y aumentar el valor y la cantidad de exportadores, diversificando mercados.

Para alcanzar los objetivos anteriormente planteados, es necesaria la existencia de condiciones de mercado que permitan un correcto desenvolvimiento de los distintos actores de la cadena, generando un contexto transparente y competitivo y evitando posiciones de dominancia de un eslabón sobre otro, permitiendo así el acceso de los diversos productos y subproductos del sector a los mercados agroindustriales del país y del mundo. En ese sentido, las políticas públicas formuladas desde el Ministerio buscan: generar herramientas y ámbitos de discusión para potenciar la transparencia en todas las cadenas agroindustriales, fortaleciendo la representación institucional de los actores; integrar y potenciar las fuentes de información disponibles para la toma de decisiones en el ámbito privado y la elaboración de políticas públicas eficientes; crear índices de precios de referencia y herramientas que registren y difundan información de transacciones comerciales; promover la cooperación internacional, las negociaciones bilaterales y multilaterales, y el fortalecimiento del servicio agrícola en el exterior con el objetivo de aumentar la competitividad de las exportaciones del país.

El cuarto lineamiento estratégico busca promover el arraigo a través del desarrollo territorial con foco en los agricultores familiares, pequeños y medianos productores y en los trabajadores rurales.

A modo de consolidar el desarrollo del sector de manera transversal y federal, cuidando y mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los actores, se buscan generar políticas públicas tendientes a favorecer el arraigo, la permanencia en el territorio dónde se origina la producción agroindustrial y el crecimiento de los actores más pequeños de la cadena y de los agricultores familiares. Para poder llevar a cabo estos lineamientos, se pretende: impulsar la formalización y el fortalecimiento organizativo de los agricultores familiares y de los pequeños y medianos productores; aumentar la regularización de los títulos de propiedad; elaborar políticas destinadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores rurales; potenciar la incorporación de tecnología y procesos modernos de producción y su eventual transformación en dicho sector; facilitar la identificación de productos procedentes de determinadas regiones y productores con características diferenciadas; y generar las condiciones para la implementación de proyectos que permitan el desarrollo de actividades productivas sustentables y redituables en pequeñas localidades que revaloricen el impacto de la Agroindustria sobre el territorio, creando puestos de trabajo e incorporando a las generaciones más jóvenes con un espíritu emprendedor y de innovación.

Además, se pretende instrumentar programas que fortalezcan la capacitación técnica y el desarrollo e incorporación de tecnologías a través de las escuelas agrarias y de la vinculación entre el sector y la comunidad científico-académica.

El quinto lineamiento estratégico procura contribuir a la seguridad alimentaria, mejorando la diversidad y acceso a los alimentos y asegurando la inocuidad de los mismos.

Con el propósito de reforzar el rol de la Agroindustria frente a la sociedad como proveedor confiable de alimentos y bebidas, tanto en términos de cantidad como de calidad, y asegurar el acceso a los mismos garantizando un consumo saludable, se pretende: fortalecer los ámbitos de comercialización cercanos al productor y al consumidor con productos de calidad, nutritivos y a precios más accesibles; ejecutar políticas tendientes a disminuir las pérdidas y desperdicios durante la producción, transformación y transporte de los alimentos y bebidas; adecuar la normativa regulatoria para una fiscalización más eficiente y una comercialización más segura; generar campañas de promoción y difusión destinadas a aumentar el consumo de alimentos saludables; e implementar convenios y mecanismos de distribución que permitan garantizar el acceso a alimentos nutritivos a los sectores más vulnerables de la población. En el mismo sentido, se ejecutarán las políticas que aseguren la inocuidad y calidad de nuestros alimentos, instrumentando los planes sanitarios adecuados para cumplir con las exigencias tanto de mercado interno como externo.

Los lineamientos anteriormente listados y desarrollados cubren la mayor parte de las facetas de producción, transformación, distribución, comercialización, acceso y consumo de los productos agroindustriales, pero resta comprender las acciones específicas dirigidas a gestionar y mitigar el riesgo inherente a las actividades del sector, que incluye pero no se limita a los desastres naturales contemplados en la Ley N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria. En este sentido, las acciones previstas en el Ministerio incluyen el desarrollo de sistemas de alerta temprana, de diagnóstico y monitoreo de situaciones de riesgo y de talleres de difusión y capacitación en el uso de las herramientas que el organismo planea implementar al respecto. Asimismo, la creación de una estrategia integral de gestión del riesgo agropecuario en sentido amplio.

Por otra parte, vale citar la importancia que reviste el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales para esta cartera. A través del mismo se llevan a cabo diversas acciones, que reciben financiamiento internacional y que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, lleva a cabo la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas.

Por último, es necesaria la correcta administración del control comercial de toda la cadena, garantizando el desempeño transparente de los actores que intervienen en cada uno de los eslabones, para lo cual es necesario contar con las herramientas y mecanismos de control que permitan un eficiente uso de los recursos destinados para tal fin, incorporando tecnologías, procesos y conocimiento para el fortalecimiento de la presencia y el rol indelegable del Estado como fiscalizador.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.480.473.298
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.480.473.298
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.419.531.422
4	5	Agricultura	5.419.531.422
		SUBTOTAL	6.900.004.720
		Gastos Figurativos	1.157.923.894
TOTAL			8.057.928.614

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.014.196.182
11	1	Gastos en Personal	1.993.099.964
11	2	Bienes de Consumo	41.281.111
11	3	Servicios No Personales	285.872.870
11	4	Bienes de Uso	3.563.531
11	5	Transferencias	2.715.810.191
11	9	Gastos Figurativos	974.568.515
13		Recursos con Afectación Específica	256.702.347
13	2	Bienes de Consumo	2.973.500
13	3	Servicios No Personales	23.816.500
13	5	Transferencias	217.131.946
13	9	Gastos Figurativos	12.780.401
21		Transferencias Externas	44.041.050
21	3	Servicios No Personales	1.291.050
21	5	Transferencias	42.750.000
22		Crédito Externo	1.742.989.035
22	2	Bienes de Consumo	2.520.825
22	3	Servicios No Personales	64.773.478
22	4	Bienes de Uso	156.830.064
22	5	Transferencias	1.348.289.690
22	9	Gastos Figurativos	170.574.978
TOTAL			8.057.928.614

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.028.644.689
2120	Gastos de Consumo	2.415.073.548
2121	Remuneraciones	1.993.099.964
2122	Bienes y Servicios	420.650.234
2123	Impuestos Indirectos	1.323.350
2150	Impuestos Directos	555.750
2170	Transferencias Corrientes	3.690.815.400
2171	Al Sector Privado	2.018.539.975
2172	Al Sector Público	1.672.275.425
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	922.199.991
2181	A la Administración Nacional	922.199.991
2200	Gastos de Capital	1.029.283.925
2210	Inversión Real Directa	160.393.595
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	158.899.912
2214	Activos Intangibles	1.493.683
2220	Transferencias de Capital	633.166.427
2221	Al Sector Privado	111.615.121
2222	Al Sector Público	521.551.306
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	235.723.903
2241	A la Administración Nacional	235.723.903
TOTAL		8.057.928.614

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	264.387.847
12	1			Tasas	124.820.000
12	1	9		Otras	124.820.000
12	9			Otros	139.567.847
12	9	2		Especificados	139.567.847
17				Transferencias Corrientes	44.041.050
17	6			Del Sector Externo	44.041.050
17	6	2		De Organismos Internacionales	44.041.050
TOTAL					308.428.897

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.480.473.298
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.497.912.665
39	Políticas para la Agricultura Familiar	Secretaría de Agricultura Familiar	949.051.250
41	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales	Unidad para el Cambio Rural	729.384.802
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial	500.000.000
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Ministerio de Agroindustria	440.198.571
44	Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Agregado de Valor	795.823.115
45	Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales	Secretaría de Mercados Agroindustriales	173.120.065
46	Políticas para Pequeños y Mediano Productores y Desarrollo Territorial	Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial	334.040.954
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Agroindustria	470.277.485
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Ministerio de Agroindustria	72.296.413
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Agroindustria	318.250.001
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura	Ministerio de Agroindustria	297.099.995
TOTAL			8.057.928.614

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agroindustria comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial, a la Subsecretaria de Coordinación Técnica y Administrativa, a la Subsecretaría de Comunicación Institucional y a la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.480.473.298
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.480.473.298
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.151.988.685
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	156.079.854
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	90.401.682
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.401.682
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.401.682
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.782.894
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.782.894
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.782.894
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.182.047
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.182.047
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.182.047
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.797.128
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.797.128
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.797.128
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	4.916.103
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.916.103
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.916.103
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	3.325.661
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.392.130
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.392.130
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.392.130
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.594.487
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.594.487
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.594.487
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	248.884
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	248.884
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	248.884
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	90.160
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	90.160
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	90.160
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	134.763.200
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	100.320.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	100.320.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	100.320.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	8.360.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.360.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.360.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	26.083.200
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	26.083.200
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	26.083.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	89.395.528
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	89.395.528
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	89.395.528
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.259.746
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.259.746
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	763.164.696
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	479.277.752
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	479.277.752
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	479.277.752
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	76.553.883
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	76.553.883
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	76.553.883
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	46.319.302
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	46.319.302
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	46.319.302
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	140.693.446
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	140.693.446
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	140.693.446
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	20.320.313
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	20.320.313
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	20.320.313
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	23.750.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.750.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	147.953.548
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	16.284.498
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.284.498
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.284.498
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.415.200
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.415.200
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.415.200
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.285.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	38.285.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	38.285.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.555.647
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.555.647
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.555.647
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	16.881.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	16.881.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.881.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.445.100
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.445.100
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.445.100
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.371.200
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.371.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.371.200
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	28.715.403
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	28.715.403
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.715.403
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	3.000.871
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.875.545
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.875.545
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.875.545
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	75.021
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	75.021
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	75.021
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.050.305
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.050.305
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.050.305
0	0	1	11	5						Transferencias	153.780.194
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	153.780.194
0	0	1	11	5	1	3				Becas	2.350.194
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.350.194
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.350.194
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	121.030.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	121.030.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	121.030.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.050.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	18.050.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.050.000
0	0	1	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	4.750.000
0	0	1	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	1	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	4.750.000
0	0	1	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	7.600.000
0	0	1	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	1	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	7.600.000
TOTAL											1.480.473.298

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	92.980.194
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	92.980.194
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	92.980.194
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	92.980.194
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	92.980.194
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	92.980.194
0	0	2	1	3	11	5	1	3			Becas	2.350.194
0	0	2	1	3	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.350.194
0	0	2	1	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	60.230.000
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	60.230.000
0	0	2	1	3	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.230.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.050.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.050.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	18.050.000
0	0	2	1	3	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	4.750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	8	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.750.000
0	0	2	1	3	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	7.600.000
0	0	2	1	3	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	7.600.000
0	0	2	1	3	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	7.600.000
0	0	3									Conducción y Dirección de la UCAR	60.800.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	60.800.000
0	0	3	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	60.800.000
0	0	3	1	3	11						Tesoro Nacional	60.800.000
0	0	3	1	3	11	5					Transferencias	60.800.000
0	0	3	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.800.000
0	0	3	1	3	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	60.800.000
0	0	3	1	3	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	60.800.000
0	0	3	1	3	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	60.800.000
TOTAL											153.780.194	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agroindustria	1.210.865.447
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Ministerio de Agroindustria	208.807.851
03	Conducción y Dirección de la UCAR	Unidad para el Cambio Rural	60.800.000
TOTAL:			1.480.473.298

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas del Sector Pecuario:

- Elaborar políticas públicas y herramientas con el objetivo de transparentar las cadenas de las carnes, reducir la evasión y dotar de competitividad a los eslabones más débiles.
- Fomentar el aumento de la producción de carne bovina, porcina y aviar; y establecer un espacio de negociación e intercambio con todas las fuentes de proteína animal para lograr un consumo balanceado de las mismas.
- Generar el marco normativo que permita la oferta de créditos con la hacienda como garantía, permitiendo así facilitar la implementación de la inversión necesaria para el crecimiento de los rodeos ganaderos del país.
- Desarrollar un sistema moderno de tipificación y clasificación de las carnes que otorgue transparencia a la producción y genere incentivos para obtener una mayor calidad, mejorando así la competitividad de todo el sector.
- Elaborar un Plan de Desarrollo de la Ganadería Ovina consensuado con todos los actores que intervienen en la cadena.

Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola:

- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura, actividad que cuenta con las mayores perspectivas de crecimiento en los próximos años, y que permite desarrollar zonas geográficas históricamente postergadas como algunas provincias contempladas en el Plan Belgrano. La acuicultura también implica la

transformación de proteína vegetal en proteína animal, lo cual significa agregado de valor adicional para la producción de granos en las zonas que desarrollen esta actividad.

- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.

Programa Federal de Reversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural):

- Asistir al productor, a través del trabajo en grupo, en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización, con la finalidad de mejorar sus ingresos y facilitar su integración a la cadena agroalimentaria; capacitar a los actores sociales responsables de impulsar los cambios necesarios en las PyMES agropecuarias; promover la integración de las acciones de los sectores público y privado, facilitando el acceso a mercados y a las vinculaciones comerciales necesarias para lograr el fortalecimiento del sector; fortalecer la articulación público-privada para vincular las demandas de los productores con los sectores de oferta tecnológica; y promover y participar en acciones de desarrollo local y regional, contribuyendo a crear las condiciones que faciliten el financiamiento del desarrollo rural y agroindustrial.

Además se llevan a cabo acciones relacionadas con el sector lechero, la agricultura extensiva e intensiva, el sector foresto – industrial y el sector hípico.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan el Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal – (BID 2853-AR) y el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable- PRODESPA (BID 3255).

Asimismo se atienden los distintos regímenes creados por diversas leyes:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)
- Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422)
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	55.000
Asistencia Técnica a Productores Acuicolas (PRODESPA)	Productor Asistido	100
Asistencia Técnica a Productores Industriales	Beneficiario	800
Asistencia con Aportes no Reintegrables para Primera Transformación Mecánica	Plan de Negocio Financiado	27
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Plan de Negocio Financiado	400
Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)	Productor Rural Asistido	600
Publicaciones Agropecuarias	Ejemplar Impreso	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.395.046.523
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.168.158.607
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	404.250.818
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	193.859.042
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	93.462.362
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	93.462.362
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	93.462.362
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	49.453.313
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	49.453.313
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	49.453.313
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.909.637
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.909.637
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.909.637
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.100.168
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.100.168
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.100.168
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	24.933.562
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.933.562
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.933.562
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.402.054
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	973.439
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	973.439
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	973.439
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	320.765
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	320.765
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	320.765
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	107.850
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	107.850
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	107.850
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	147.865.031
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	110.073.224
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	110.073.224
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	110.073.224
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	9.172.769
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	9.172.769
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	9.172.769
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	28.619.038
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	28.619.038
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	28.619.038
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.091.915
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.091.915
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.091.915

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	53.032.776
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	48.836.127
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	48.836.127
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	48.836.127
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.069.676
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.069.676
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.069.676
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	126.973
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	126.973
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	126.973
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	5.181.111
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.181.111
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.181.111
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	32.469.322
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	4.370.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.370.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.370.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.900.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.889.550
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.889.550
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.889.550
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.384.700
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.384.700
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.384.700
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.111.500
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.111.500
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.111.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.022.822
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.022.822
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.022.822
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	802.750
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	802.750
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	802.750
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	988.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	988.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	988.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	112.532
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.532
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.532
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.532
0	0	4	11	5						Transferencias	726.144.824
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	385.109.283
0	0	4	11	5	1	6				Gastos Corrientes	127.835.208
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	127.835.208

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	127.835.208
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	127.835.208
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	19.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	13.344.822
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	13.344.822
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	13.344.822
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	224.929.253
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	224.929.253
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	224.929.253
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
0	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	80.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	80.000.000
0	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	253.973.826
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	225.667.737
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	225.667.737
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	225.667.737
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	28.306.089
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	28.306.089
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	28.306.089
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.061.715
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.061.715
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	7.061.715
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	7.061.715
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	104.737.446
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.235.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.235.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	8.122.500
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	1.187.500
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.187.500
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.187.500
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	427.500
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	427.500
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	475.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	5.833.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.833.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.833.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	4	13	5						Transferencias	95.379.946
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	64.339.318
0	0	4	13	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	62.439.318
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	62.439.318
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	62.439.318
0	0	4	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	950.000
0	0	4	13	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	13	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	950.000
0	0	4	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	31.040.628
0	0	4	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	31.040.628
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	31.040.628
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	31.040.628
0	0	4	22							Crédito Externo	122.150.470
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	1.567.500
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	1.567.500
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.567.500
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	15.044.018
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.701.438
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.701.438
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.701.438
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	956.650
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	956.650
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	956.650
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	5.385.930
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	5.385.930
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.385.930
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	21.459.986
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	21.459.986
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	21.459.986
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.459.986
0	0	4	22	5						Transferencias	84.078.966
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	24.325.700
0	0	4	22	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	23.803.200
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	23.803.200
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.803.200
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	522.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	522.500
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	522.500
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.127.943
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	10.127.943
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	10.127.943
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	10.127.943
0	0	4	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.985.546
0	0	4	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.985.546
0	0	4	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	15.985.546
0	0	4	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	15.985.546
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.639.777
0	0	4	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	33.639.777
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	33.639.777
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	33.639.777
0	3									Construcción de Centro de Capacitación	2.475.719
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.475.719
0	3	4	22							Crédito Externo	2.475.719
0	3	4	22	4						Bienes de Uso	2.475.719
0	3	4	22	4	2					Construcciones	2.475.719
0	3	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.475.719
0	3	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.475.719
0	6									Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología	97.040.702
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.040.702
0	6	4	22							Crédito Externo	97.040.702
0	6	4	22	4						Bienes de Uso	97.040.702
0	6	4	22	4	2					Construcciones	97.040.702
0	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	97.040.702
0	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	97.040.702
0	7									Mejoramiento de viveros	3.349.721
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.349.721
0	7	4	22							Crédito Externo	3.349.721
0	7	4	22	4						Bienes de Uso	3.349.721
0	7	4	22	4	2					Construcciones	3.349.721
0	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	3.349.721
0	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.349.721

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

1.497.912.665

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)	190.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	190.000.000
0	0	2	4	5							Agricultura	190.000.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	190.000.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	190.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	190.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	2065		Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley 25.080	190.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	2065	96	Interprovincial	190.000.000
0	0	4									Formulación de Políticas del Sector Lechero	35.078.891
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.078.891
0	0	4	4	5							Agricultura	35.078.891
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	35.078.891
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	35.078.891
0	0	4	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.078.891
0	0	4	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	9.500.000
0	0	4	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	6.578.891
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	6.578.891
0	0	4	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	6.578.891
0	0	4	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	19.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	19.000.000
0	0	5									Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	95.919.199
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.919.199
0	0	5	4	5							Agricultura	95.919.199
0	0	5	4	5	11						Tesoro Nacional	7.379.253
0	0	5	4	5	11	5					Transferencias	7.379.253
0	0	5	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.379.253

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	2.850.000
0	0	5	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.679.253
0	0	5	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.679.253
0	0	5	4	5	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	1.679.253
0	0	5	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	88.539.946
0	0	5	4	5	13	5					Transferencias	88.539.946
0	0	5	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.499.318
0	0	5	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	57.499.318
0	0	5	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	57.499.318
0	0	5	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.499.318
0	0	5	4	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	31.040.628
0	0	5	4	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	31.040.628
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	31.040.628
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	31.040.628
0	0	6									Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	13.596.272
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.596.272
0	0	6	4	5							Agricultura	13.596.272
0	0	6	4	5	11						Tesoro Nacional	13.596.272
0	0	6	4	5	11	5					Transferencias	13.596.272
0	0	6	4	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.596.272
0	0	6	4	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.163.026
0	0	6	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	11.163.026
0	0	6	4	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	11.163.026
0	0	6	4	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.433.246
0	0	6	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.433.246
0	0	6	4	5	11	5	7	6	9999	96	Interprovincial	2.433.246
0	0	24									Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)	14.250.000
0	0	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.250.000
0	0	24	4	5							Agricultura	14.250.000
0	0	24	4	5	11						Tesoro Nacional	14.250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	24	4	5	11	5					Transferencias	14.250.000
0	0	24	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	24	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	14.250.000
0	0	24	4	5	11	5	1	9	2299		Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina -	14.250.000
0	0	24	4	5	11	5	1	9	2299	96	Interprovincial	14.250.000
0	0	25									Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	80.000.000
0	0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000
0	0	25	4	5							Agricultura	80.000.000
0	0	25	4	5	11						Tesoro Nacional	80.000.000
0	0	25	4	5	11	5					Transferencias	80.000.000
0	0	25	4	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	80.000.000
0	0	25	4	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	80.000.000
0	0	25	4	5	11	5	5	4	968		Fondo Fiduciario de Promocion Ovina	80.000.000
0	0	25	4	5	11	5	5	4	968	96	Interprovincial	80.000.000
0	0	31									Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853-AR	112.578.966
0	0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	112.578.966
0	0	31	4	5							Agricultura	112.578.966
0	0	31	4	5	11						Tesoro Nacional	28.500.000
0	0	31	4	5	11	5					Transferencias	28.500.000
0	0	31	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	31	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	28.500.000
0	0	31	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	9.500.000
0	0	31	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	9.500.000
0	0	31	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	19.000.000
0	0	31	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	19.000.000
0	0	31	4	5	22						Crédito Externo	84.078.966
0	0	31	4	5	22	5					Transferencias	84.078.966
0	0	31	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.325.700
0	0	31	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	23.803.200
0	0	31	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENINTA	11.405.700
0	0	31	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	11.405.700
0	0	31	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	12.397.500
0	0	31	4	5	22	5	1	6	9999	96	Interprovincial	12.397.500
0	0	31	4	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	522.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	31	4	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	522.500
0	0	31	4	5	22	5	1	9	9999	96	Interprovincial	522.500
0	0	31	4	5	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.127.943
0	0	31	4	5	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	10.127.943
0	0	31	4	5	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	10.127.943
0	0	31	4	5	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	10.127.943
0	0	31	4	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.985.546
0	0	31	4	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.985.546
0	0	31	4	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.985.546
0	0	31	4	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	15.985.546
0	0	31	4	5	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.639.777
0	0	31	4	5	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	33.639.777
0	0	31	4	5	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	33.639.777
0	0	31	4	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	33.639.777
0	0	34									Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID 3255	21.869.474
0	0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.869.474
0	0	34	4	5							Agricultura	21.869.474
0	0	34	4	5	11						Tesoro Nacional	21.869.474
0	0	34	4	5	11	5					Transferencias	21.869.474
0	0	34	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.807.759
0	0	34	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.807.759
0	0	34	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	10.330.700
0	0	34	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	10.330.700
0	0	34	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.477.059
0	0	34	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	4.477.059
0	0	34	4	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.061.715
0	0	34	4	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.061.715
0	0	34	4	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	7.061.715
0	0	34	4	5	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	7.061.715
0	0	35									Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	160.000.000
0	0	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	160.000.000
0	0	35	4	5							Agricultura	160.000.000
0	0	35	4	5	11						Tesoro Nacional	160.000.000
0	0	35	4	5	11	5					Transferencias	160.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	35	4	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000.000
0	0	35	4	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	160.000.000
0	0	35	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	160.000.000
0	0	35	4	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	160.000.000
0	0	37									Formulación de Políticas del Sector Pecuario	80.377.554
0	0	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.377.554
0	0	37	4	5							Agricultura	80.377.554
0	0	37	4	5	11						Tesoro Nacional	80.377.554
0	0	37	4	5	11	5					Transferencias	80.377.554
0	0	37	4	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	80.377.554
0	0	37	4	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	54.504.711
0	0	37	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	54.504.711
0	0	37	4	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	54.504.711
0	0	37	4	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	25.872.843
0	0	37	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	25.872.843
0	0	37	4	5	11	5	7	6	9999	96	Interprovincial	25.872.843
0	0	38									Formulación de Políticas del Sector Foresto-Industrial	10.565.931
0	0	38	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.565.931
0	0	38	4	5							Agricultura	10.565.931
0	0	38	4	5	11						Tesoro Nacional	10.565.931
0	0	38	4	5	11	5					Transferencias	10.565.931
0	0	38	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.565.931
0	0	38	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.650.000
0	0	38	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.650.000
0	0	38	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	6.650.000
0	0	38	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	3.915.931
0	0	38	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	3.915.931
0	0	38	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	3.915.931
0	0	39									Formulación de Políticas del Sector Hípico	6.840.000
0	0	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.840.000
0	0	39	4	5							Agricultura	6.840.000
0	0	39	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	6.840.000
0	0	39	4	5	13	5					Transferencias	6.840.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	39	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.840.000
0	0	39	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.940.000
0	0	39	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.940.000
0	0	39	4	5	13	5	1	6	9999	96	Interprovincial	4.940.000
0	0	39	4	5	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	950.000
0	0	39	4	5	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	950.000
0	0	39	4	5	13	5	1	7	9999	96	Interprovincial	950.000
0	0	39	4	5	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	950.000
0	0	39	4	5	13	5	1	9	9999		Sin Discriminar	950.000
0	0	39	4	5	13	5	1	9	9999	96	Interprovincial	950.000
0	0	40									Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	84.527.449
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	84.527.449
0	0	40	4	5							Agricultura	84.527.449
0	0	40	4	5	11						Tesoro Nacional	84.527.449
0	0	40	4	5	11	5					Transferencias	84.527.449
0	0	40	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.527.449
0	0	40	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	84.527.449
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	84.527.449
0	0	40	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.527.449
TOTAL												905.603.736

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	177.793.865
02	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial	341.239.901
04	Formulación de Políticas del Sector Lechero	Subsecretaría de Lechería	80.190.658
05	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	173.144.949
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Subsecretaría de Agricultura	13.596.272
24	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Subsecretaría de Ganadería	14.250.000
25	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Subsecretaría de Ganadería	80.000.000
31	Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853-AR	Unidad para el Cambio Rural	150.650.470
34	Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID 3255	Unidad para el Cambio Rural	21.869.474
35	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Subsecretaría de Agricultura	160.000.000
37	Formulación de Políticas del Sector Pecuario	Subsecretaría de Ganadería	80.377.554
38	Formulación de Políticas del Sector Foresto-Industrial	Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial	10.565.931

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Formulación de Políticas del Sector Hípico	Subsecretaría de Ganadería	6.840.000
40	Programa Federal de Reversión Productiva para la PYME Agropecuaria y Pesca (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	84.527.449
Proyectos:			
03	Construcción de Centro de Capacitación	Unidad para el Cambio Rural	2.475.719
06	Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología	Unidad para el Cambio Rural	97.040.702
07	Mejoramiento de viveros	Unidad para el Cambio Rural	3.349.721
TOTAL:			1.497.912.665

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Construcción de Centro de Capacitación	Unidad para el Cambio Rural	2.475.719
6	51	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Universidad Nacional de Santiago del Estero - Provincia de Santiago del Estero	Unidad para el Cambio Rural	1.800.523
6	52	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología en la Universidad Nacional de La Plata - Provincia de Buenos Aires	Unidad para el Cambio Rural	2.100.610
6	53	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Salta	Unidad para el Cambio Rural	22.506.541
6	54	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Mendoza	Unidad para el Cambio Rural	23.219.248
6	55	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Corrientes	Unidad para el Cambio Rural	23.706.890
6	56	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Río Negro	Unidad para el Cambio Rural	23.706.890
7	51	Readequación Estación Forestal Parque Pereyra Iraola - Provincia de Buenos Aires	Unidad para el Cambio Rural	300.087
7	52	Readequación Vivero CorFoNe - Provincia de Neuquén	Unidad para el Cambio Rural	146.292
7	53	Readequación Vivero Arrayanal San Pedro - Provincia de Jujuy	Unidad para el Cambio Rural	315.091
7	54	Readequación Vivero PAIDER - Provincia de Chubut	Unidad para el Cambio Rural	1.875.545
7	55	Readequación Vivero Salta	Unidad para el Cambio Rural	412.619
7	56	Readequación Vivero Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero	Unidad para el Cambio Rural	300.087
TOTAL				102.866.142

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
36	0	3	Construcción de Centro de Capacitación	01/01/2014	31/12/2018	91,00	6,00	3,00	0,00	0,00
36	0	6	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Universidad Nacional de Santiago del Estero - Provincia de Santiago del Estero	12/08/2015	06/05/2018	91,01	6,75	2,24	0,00	0,00
36	0	6	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología en la Universidad Nacional de La Plata - Provincia de Buenos Aires	13/08/2015	31/12/2018	91,04	6,72	2,24	0,00	0,00
36	0	6	Construcción de Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Salta	13/08/2015	31/12/2018	11,38	66,48	22,14	0,00	0,00
36	0	6	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Mendoza	01/01/2016	31/12/2018	23,58	57,33	19,09	0,00	0,00
36	0	6	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Corrientes	01/01/2016	31/12/2018	0,00	75,02	24,98	0,00	0,00
36	0	6	Construcción Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología Río Negro	01/01/2016	31/12/2018	0,00	75,02	24,98	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Estación Forestal Parque Pereyra Iraola - Provincia de Buenos Aires	20/05/2015	31/12/2018	91,05	6,71	2,24	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Vivero CorFoNe - Provincia de Neuquén	20/05/2015	31/12/2018	90,98	6,77	2,25	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Vivero Arrayanal San Pedro - Provincia de Jujuy	19/06/2015	31/12/2018	91,09	6,68	2,23	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Vivero PAIDER - Provincia de Chubut	20/05/2015	31/12/2018	63,31	27,52	9,17	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Vivero Salta	01/10/2015	31/12/2018	90,70	6,98	2,32	0,00	0,00
36	0	7	Readecuación Vivero Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero	01/10/2015	31/12/2018	90,87	6,85	2,28	0,00	0,00

PROGRAMA 39
POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar, su presencia en el territorio y su desarrollo y progreso económico y social. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar

- Promover programas y proyectos específicos dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los Agricultores Familiares.
- Crear la Cadena Nacional de Comercialización de la Agricultura Familiar, enfocada en construir estrategias de mejora de la posición competitiva de los Agricultores Familiares y el acceso a los mercados.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.

Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar

- Promover e incrementar la incorporación a la economía formal de los agricultores familiares mediante el Monotributo Social Agropecuario (MSA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF).
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

Además, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar – PRODAF BID 2740 cuyos objetivos son promover el progreso rural en las cadenas de valor cítrica y lechera, de la provincia de Entre Ríos, de la algodónera y ganadera en Chaco; a través de mecanismos que apoyan la transferencia de nuevas tecnologías, facilitan el acceso al financiamiento, promueven la organización e inserción de los productores y aumentan la inversión en la agricultura familiar. Como así también el de proveer

asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías y acceso a la gestión asociativa y comercial

- Programa de Desarrollo Rural Incluyente – PRODERI FIDA 848- Fondo Fiduciario de España 4-AR, cuyos objetivos son el de mejorar la calidad de vida e incrementar los ingresos de las familias rurales pobres por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.
- Proyecto de Inclusión Socio- Económica en Áreas Rurales- PISEAR BIRF 8093, tiene como objetivo el mejorar la inclusión socio-económica y el acceso de los pequeños productores a infraestructura y servicios comunitarios, lograr el acceso sostenible al mercado, contribuyendo a reducir la pobreza rural.
- Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino- PROCANOR FIDA que tiene como objetivo, mejorar la inserción de los pequeños productores en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles.
- Programa de Desarrollo Caprino - PRODECA FIDA, cuyo objetivo es el de mejorar los ingresos de pequeños productores pobres caprinos, mediante su inserción sostenible en cadenas de valor. Contribuir al desarrollo de la cadena de valor caprina, reduciendo limitaciones de información, de informalidad, sanitarias, de mercados, de recursos humanos, de servicios financieros y tecnologías apropiadas; apoyando la asociación de los productores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)	Proyecto Financiado	5
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)	Proyecto Financiado	95
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)	Beneficiario	100
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)	Beneficiario	8.600
Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI)	Plan Aprobado	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	949.051.250
0	0	4	11							Tesoro Nacional	585.879.373
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	84.810.276
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	13.738.438
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.631.171
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.631.171
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.631.171
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.050.464
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.050.464
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.050.464
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.056.803
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.056.803
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.056.803
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	40.735.240
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	30.324.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	30.324.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	30.324.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.527.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.527.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.527.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	7.884.240
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.884.240
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.884.240
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	27.099.831
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.173.572
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.173.572
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.173.572
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.681.130
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.681.130
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.681.130
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.245.129
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.245.129
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.245.129
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.850.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	11.400.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.995.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	380.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	807.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	807.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	807.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	112.532
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.532
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.532
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.532
0	0	4	11	5						Transferencias	486.706.565
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	486.706.565
0	0	4	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	247.000.000
0	0	4	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	247.000.000
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	207.855.488
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	207.855.488
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	207.855.488
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	17.601.077
0	0	4	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	17.601.077
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	17.601.077
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.601.077
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	14.250.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	14.250.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	1.291.050
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	1.291.050
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.291.050
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.291.050

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.291.050
0	0	4	22							Crédito Externo	361.880.827
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	35.989.634
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	35.989.634
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	35.989.634
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.989.634
0	0	4	22	5						Transferencias	325.891.193
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.891.193
0	0	4	22	5	1	6				Gastos Corrientes	4.891.193
0	0	4	22	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.891.193
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.891.193
0	0	4	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	321.000.000
0	0	4	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	321.000.000
0	0	4	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	321.000.000
0	0	4	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	321.000.000
TOTAL											949.051.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Dirección Superior	80.301.077
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.301.077
0	0	1	4	5							Agricultura	80.301.077
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	80.301.077
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	80.301.077
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.301.077
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	58.900.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	58.900.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	58.900.000
0	0	1	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.901.077
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.901.077
0	0	1	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	11.901.077
0	0	1	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	9.500.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	1	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	9.500.000
0	0	3									Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar	16.905.490
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.905.490
0	0	3	4	5							Agricultura	16.905.490
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	16.905.490
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	16.905.490
0	0	3	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.905.490
0	0	3	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.455.490
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.455.490
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.455.490
0	0	3	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	5.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	4.750.000
0	0	4									Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar	247.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	247.000.000
0	0	4	4	5							Agricultura	247.000.000
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	247.000.000
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	247.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	247.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	247.000.000
0	0	4	4	5	11	5	1	4		96	Interprovincial	247.000.000
0	0	5									Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740	199.109.617
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	199.109.617
0	0	5	4	5							Agricultura	199.109.617
0	0	5	4	5	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	5	4	5	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	5	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	5	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.000.000
0	0	5	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	19.000.000
0	0	5	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	19.000.000
0	0	5	4	5	22						Crédito Externo	180.109.617
0	0	5	4	5	22	5					Transferencias	180.109.617
0	0	5	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.891.193
0	0	5	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.891.193
0	0	5	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.891.193
0	0	5	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.891.193
0	0	5	4	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.218.424
0	0	5	4	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	175.218.424
0	0	5	4	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	175.218.424
0	0	5	4	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	175.218.424
0	0	6									Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848 - Fondo Fiduciario de España 4-AR	240.781.576
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	240.781.576
0	0	6	4	5							Agricultura	240.781.576
0	0	6	4	5	11						Tesoro Nacional	95.000.000
0	0	6	4	5	11	5					Transferencias	95.000.000
0	0	6	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	95.000.000
0	0	6	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.028.000
0	0	6	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.028.000
0	0	6	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	90.972.000
0	0	6	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	90.972.000
0	0	6	4	5	22						Crédito Externo	145.781.576
0	0	6	4	5	22	5					Transferencias	145.781.576
0	0	6	4	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	145.781.576
0	0	6	4	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	145.781.576
0	0	6	4	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	145.781.576
0	0	6	4	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	145.781.576
0	0	7									Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093	18.999.999
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.999.999
0	0	7	4	5							Agricultura	18.999.999
0	0	7	4	5	11						Tesoro Nacional	18.999.999
0	0	7	4	5	11	5					Transferencias	18.999.999
0	0	7	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.999.999
0	0	7	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	18.999.999
0	0	7	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.337.754
0	0	7	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.337.754
0	0	7	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.662.245
0	0	7	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	14.662.245
0	0	8									Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PRC	9.499.999
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.499.999
0	0	8	4	5							Agricultura	9.499.999
0	0	8	4	5	11						Tesoro Nacional	9.499.999
0	0	8	4	5	11	5					Transferencias	9.499.999
0	0	8	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.499.999
0	0	8	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.499.999
0	0	8	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	5.226.025
0	0	8	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	5.226.025
0	0	8	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.273.974
0	0	8	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	4.273.974

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

812.597.758

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaria de Agricultura Familiar	179.473.885
03	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	16.905.490
04	Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar	Subsecretaría de Agricultura Familiar	247.000.000
05	Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740	Unidad para el Cambio Rural	199.109.617
06	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848 - Fondo Fiduciario de España 4-AR	Unidad para el Cambio Rural	276.771.210
07	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093	Unidad para el Cambio Rural	18.999.999
08	Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PRC	Unidad para el Cambio Rural	10.791.049
TOTAL:			949.051.250

PROGRAMA 41

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP cuyo financiamiento es externo (BID/BIRF/CAF/Bilaterales), es el de llevar a cabo diversas acciones que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

En el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país.

En el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP II BIRF 7597
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP III BID 2573
- Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO I 8581
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BIRF III
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en provincias fronterizas de la Cuenca del Plata- FONPLATA I 22/2014
- Programa de Nuevas Áreas de Riego con Tecnología de Pívor – Programa Saudí de Exportación y de Seguridad Alimentaria
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II
- Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en provincias fronterizas de la Cuenca del Plata- FONPLATA II
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BID VI
- Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar del noroeste de Argentina ante el impacto del Cambio Climático y su variabilidad- Fondo de Adaptación
- Agencia Nacional Acreditada para el Fondo Verde para el Clima

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	37
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Productor Asistido	48
Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)	Grupo Asociativo Financiado	4
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	2
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	1
Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)	Kilómetro	16
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	21
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	98

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	704.919.450
0	0	4	11							Tesoro Nacional	156.566.841
0	0	4	11	5						Transferencias	156.566.841
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.559.865
0	0	4	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	132.559.865
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	132.559.865
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	132.559.865
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.502.180
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	7.502.180
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	7.502.180
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	7.502.180
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	16.504.796
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.504.796
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	16.504.796
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	16.504.796
0	0	4	21							Transferencias Externas	42.750.000
0	0	4	21	5						Transferencias	42.750.000
0	0	4	21	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	4	21	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	42.750.000
0	0	4	21	5	1	6		21		Gastos Corrientes	42.750.000
0	0	4	21	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.750.000
0	0	4	22							Crédito Externo	505.602.609
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	953.325
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	953.325
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	953.325
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	11.942.463
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.843.213
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	7.843.213
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.843.213
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.995.000
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	2.104.250
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	2.104.250
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.104.250
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	8.038.584
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	7.595.206
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	7.595.206
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.595.206

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	4	8					Activos Intangibles	443.378
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	443.378
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	443.378
0	0	4	22	5						Transferencias	484.668.237
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.381.360
0	0	4	22	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	38.381.360
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	38.381.360
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.381.360
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	84.411.718
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	84.411.718
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	84.411.718
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	84.411.718
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	361.875.159
0	0	4	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	361.875.159
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	361.875.159
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	361.875.159
0	1									Recuperación Productiva Post-Emergencia Volcán Puyehue	1.575.453
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.575.453
0	1	4	22							Crédito Externo	1.575.453
0	1	4	22	4						Bienes de Uso	1.575.453
0	1	4	22	4	2					Construcciones	1.575.453
0	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.575.453
0	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.575.453
0	2									Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local	22.889.899
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.889.899
0	2	4	22							Crédito Externo	22.889.899
0	2	4	22	4						Bienes de Uso	22.889.899
0	2	4	22	4	2					Construcciones	22.889.899
0	2	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	22.889.899
0	2	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.889.899
TOTAL											729.384.802

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II BIRF 7597	55.282.616
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.282.616
0	0	2	4	5							Agricultura	55.282.616
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	22.287.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	22.287.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.287.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	22.287.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	19.009.500
0	0	2	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	19.009.500
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.277.500
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	3.277.500
0	0	2	4	5	22						Crédito Externo	32.995.616
0	0	2	4	5	22	5					Transferencias	32.995.616
0	0	2	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.233.860
0	0	2	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.233.860
0	0	2	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.233.860
0	0	2	4	5	22	5	1	6	9999	96	Interprovincial	1.233.860
0	0	2	4	5	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	31.761.756
0	0	2	4	5	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	31.761.756
0	0	2	4	5	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	31.761.756
0	0	2	4	5	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	31.761.756
0	0	3									Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP III BID 2573	129.787.564
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	129.787.564
0	0	3	4	5							Agricultura	129.787.564
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	64.004.825
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	64.004.825
0	0	3	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.004.825
0	0	3	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	64.004.825
0	0	3	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	9.613.050
0	0	3	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	9.613.050
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	54.391.775
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	54.391.775
0	0	3	4	5	22						Crédito Externo	65.782.739

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	4	5	22	5					Transferencias	65.782.739
0	0	3	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.059.500
0	0	3	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.059.500
0	0	3	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENTINA	7.273.200
0	0	3	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	7.273.200
0	0	3	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.786.300
0	0	3	4	5	22	5	1	6	9999	96	Interprovincial	11.786.300
0	0	3	4	5	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	45.147.782
0	0	3	4	5	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	45.147.782
0	0	3	4	5	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	45.147.782
0	0	3	4	5	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	45.147.782
0	0	3	4	5	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.575.457
0	0	3	4	5	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.575.457
0	0	3	4	5	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.575.457
0	0	3	4	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	1.575.457
0	0	4									Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina I - PROSAP CAF 201205-0	385.651.003
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	385.651.003
0	0	4	4	5							Agricultura	385.651.003
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	27.273.476
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	27.273.476
0	0	4	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.021.950
0	0	4	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	22.021.950
0	0	4	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENTINA	4.018.500
0	0	4	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.018.500
0	0	4	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	18.003.450
0	0	4	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	18.003.450
0	0	4	4	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.251.526
0	0	4	4	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.251.526
0	0	4	4	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	5.251.526
0	0	4	4	5	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	5.251.526
0	0	4	4	5	22						Crédito Externo	358.377.527
0	0	4	4	5	22	5					Transferencias	358.377.527
0	0	4	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.338.000
0	0	4	4	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	13.338.000
0	0	4	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENTINA	13.338.000
0	0	4	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	13.338.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	5	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	345.039.527
0	0	4	4	5	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	345.039.527
0	0	4	4	5	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	345.039.527
0	0	4	4	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	345.039.527
0	0	6									Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - FONPLATA ARG-22/2014	25.999.360
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.999.360
0	0	6	4	5							Agricultura	25.999.360
0	0	6	4	5	11						Tesoro Nacional	25.999.360
0	0	6	4	5	11	5					Transferencias	25.999.360
0	0	6	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.746.090
0	0	6	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	14.746.090
0	0	6	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.013.750
0	0	6	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.013.750
0	0	6	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.732.340
0	0	6	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	10.732.340
0	0	6	4	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.253.270
0	0	6	4	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.253.270
0	0	6	4	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.253.270
0	0	6	4	5	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	11.253.270
0	0	8									Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV	37.012.355
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.012.355
0	0	8	4	5							Agricultura	37.012.355
0	0	8	4	5	11						Tesoro Nacional	9.500.000
0	0	8	4	5	11	5					Transferencias	9.500.000
0	0	8	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	8	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	9.500.000
0	0	8	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	8	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	9.500.000
0	0	8	4	5	22						Crédito Externo	27.512.355
0	0	8	4	5	22	5					Transferencias	27.512.355
0	0	8	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	8	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	4.750.000
0	0	8	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.750.000
0	0	8	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	4	5	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.502.180
0	0	8	4	5	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	7.502.180
0	0	8	4	5	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	7.502.180
0	0	8	4	5	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	7.502.180
0	0	8	4	5	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.260.175
0	0	8	4	5	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.260.175
0	0	8	4	5	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	15.260.175
0	0	8	4	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	15.260.175
0	0	10									Agencia Nacional Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima	19.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.000.000
0	0	10	4	5							Agricultura	19.000.000
0	0	10	4	5	21						Transferencias Externas	19.000.000
0	0	10	4	5	21	5					Transferencias	19.000.000
0	0	10	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	10	4	5	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.000.000
0	0	10	4	5	21	5	1	6	2009		ARGENTINA	19.000.000
0	0	10	4	5	21	5	1	6	2009	96	Interprovincial	19.000.000
0	0	14									Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II	7.502.180
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.502.180
0	0	14	4	5							Agricultura	7.502.180
0	0	14	4	5	11						Tesoro Nacional	7.502.180
0	0	14	4	5	11	5					Transferencias	7.502.180
0	0	14	4	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.502.180
0	0	14	4	5	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	7.502.180
0	0	14	4	5	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	7.502.180
0	0	14	4	5	11	5	2	6	9999	96	Interprovincial	7.502.180
0	0	16									Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar de Noreste ante el Cambio Climático	23.750.000
0	0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.750.000
0	0	16	4	5							Agricultura	23.750.000
0	0	16	4	5	21						Transferencias Externas	23.750.000
0	0	16	4	5	21	5					Transferencias	23.750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	4	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	16	4	5	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	23.750.000
0	0	16	4	5	21	5	1	6	2009		ARGENINTA	23.750.000
0	0	16	4	5	21	5	1	6	2009	96	Interprovincial	23.750.000
TOTAL												683.985.078

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	896.219.000
0	9	22							Crédito Externo	896.219.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	896.219.000
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	896.219.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	896.219.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	896.219.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	896.219.000
TOTAL										896.219.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II BIRF 7597	Unidad para el Cambio Rural	59.557.616
03	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP III BID 2573	Unidad para el Cambio Rural	134.518.693
04	Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina I - PROSAP CAF 201205-0	Ministerio de Agroindustria	385.651.003
06	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - FONPLATA ARG-22/2014	Unidad para el Cambio Rural	25.999.360
08	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV	Unidad para el Cambio Rural	48.940.598
10	Agencia Nacional Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima	Unidad para el Cambio Rural	19.000.000
14	Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II	Unidad para el Cambio Rural	7.502.180
16	Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar de Noreste ante el Cambio Climático	Unidad para el Cambio Rural	23.750.000
Proyectos:			
01	Recuperación Productiva Post-Emergencia Volcán Puyehue	Unidad para el Cambio Rural	1.575.453
02	Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local	Unidad para el Cambio Rural	22.889.899
TOTAL:			729.384.802

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	55	Revestimiento de Canal Principal de Riego y Margen Derecha en Picún Leufú, Paso Aguerre	Unidad para el Cambio Rural	187.554
1	56	Construcción de un Acueducto y una Cisterna de Almacenamiento en Newen Antug	Unidad para el Cambio Rural	37.510
1	57	Realización de 31 Perforaciones e Instalación de Equipos de Bombeo en Catan Calil, Zapala Collón Cura	Unidad para el Cambio Rural	1.200.348
1	58	Revestimiento de Canal Secundario con Arcilla en Picún Leufú, La Picasita	Unidad para el Cambio Rural	37.510
1	60	Realización de 150 Perforaciones e Instalación de Equipos de Bombeo en Cushamen y Gastre	Unidad para el Cambio Rural	75.021
1	62	Obras de Reparación de Caminos Rurales en Meseta Central y Telsen	Unidad para el Cambio Rural	37.510
2	53	Adecuación y Remodelación del Matadero Municipal de Frías - Santiago del Estero	Unidad para el Cambio Rural	6.301.831
2	57	Construcción de Colector y Cunetas en el Distrito de Vista Flores - Mendoza	Unidad para el Cambio Rural	37.510
2	62	Proyecto de Riego Entre Ríos, Santa María - Provincia de Catamarca	Unidad para el Cambio Rural	8.184.128
2	63	Electrificación Rural Árbol Solo - Paso de los Algarrobos - Provincia de La Pampa	Unidad para el Cambio Rural	4.825.402
2	64	Mejoramiento de Caminos Rurales en el Paraje Altamira - Provincia de Mendoza	Unidad para el Cambio Rural	3.466.007
2	66	Mejoramiento de Camino Rural Colector Este Barreal, Departamento Calingasta - Provincia de San Juan	Unidad para el Cambio Rural	75.021
TOTAL				24.465.352

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
41	0	1	Revestimiento de Canal Principal de Riego y Margen Derecha en Picún Leufú, Paso Aguerre	01/09/2015	31/12/2018	98,91	0,82	0,27	0,00	0,00
41	0	1	Realización de 31 Perforaciones e Instalación de Equipos de Bombeo en Catan Calil, Zapala Collón Cura	01/06/2015	31/12/2018	55,56	33,34	11,10	0,00	0,00
41	0	1	Revestimiento de Canal Secundario con Arcilla en Picún Leufú, La Picasita	01/04/2015	31/12/2018	99,40	0,45	0,15	0,00	0,00
41	0	1	Realización de 150 Perforaciones e Instalación de Equipos de Bombeo en Cushamen y Gastre	01/04/2015	31/12/2018	99,51	0,37	0,12	0,00	0,00
41	0	1	Obras de Reparación de Caminos Rurales en Meseta Central y Telsen	01/09/2015	31/12/2018	98,77	0,93	0,30	0,00	0,00
41	0	2	Adecuación y Remodelación del Matadero Municipal de Frías - Santiago del Estero	01/01/2014	31/12/2018	22,94	57,81	19,25	0,00	0,00
41	0	2	Construcción de Colector y Cunetas en el Distrito de Vista Flores - Mendoza	01/01/2014	31/12/2018	99,18	0,61	0,21	0,00	0,00
41	0	2	Proyecto de Riego Entre Ríos, Santa María - Provincia de Catamarca	01/06/2015	31/12/2018	0,00	75,02	24,98	0,00	0,00
41	0	2	Electrificación Rural Árbol Solo - Paso de los Algarrobos - Provincia de La Pampa	01/09/2015	31/12/2018	50,93	36,82	12,25	0,00	0,00
41	0	2	Mejoramiento de Caminos Rurales en el Paraje Altamira - Provincia de Mendoza	15/11/2015	31/12/2018	54,40	34,21	11,39	0,00	0,00
41	0	2	Mejoramiento de Camino Rural Colector Este Barreal, Departamento Calingasta - Provincia de San Juan	15/11/2015	31/12/2018	98,61	1,04	0,35	0,00	0,00

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Servicio Administrativo Financiero

363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Fondo de Contingencias para Emergencias y Desastres Agropecuarios:

- Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria: el clima y los mercados internacionales son las dos principales fuentes de riesgo para nuestra producción agropecuaria. En ese marco se llevará a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.
- Fondo de Contingencias: este fondo tiene como objetivo asistir financieramente a los actores de las cadenas agroindustriales afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509):

- Este sistema tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	500.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	500.000.000
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	350.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	350.000.000
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	350.000.000
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	150.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	150.000.000
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	150.000.000
TOTAL											500.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	500.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	500.000.000
0	0	3	4	5							Agricultura	500.000.000
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	500.000.000
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	500.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	350.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	350.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	350.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	150.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	150.000.000
0	0	3	4	5	11	5	7	6	9999	96	Interprovincial	150.000.000
TOTAL											500.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Subsecretaría de Coordinación Política	500.000.000
TOTAL:			500.000.000

PROGRAMA 43
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el Programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino; informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	440.198.571
0	0	4	11							Tesoro Nacional	321.619.571
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	1.686.632
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.686.632
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.556.891
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.556.891
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.556.891
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	129.741
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	129.741
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	129.741
0	0	4	11	5						Transferencias	319.932.939
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	319.932.939
0	0	4	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	319.932.939
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	319.932.939
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	319.932.939
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	118.579.000
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.330.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	13.632.500
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	3.800.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.520.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.520.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.520.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.425.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.121.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.121.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.121.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	57.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	5.510.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.510.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.510.000
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	190.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	13	5						Transferencias	103.616.500
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	103.616.500
0	0	4	13	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	103.616.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	103.616.500
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	103.616.500
TOTAL											440.198.571

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Control Comercial Agropecuario	423.549.439
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	423.549.439
0	0	1	4	5							Agricultura	423.549.439
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	319.932.939
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	319.932.939
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	319.932.939
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	319.932.939
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	319.932.939
0	0	1	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	319.932.939
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	103.616.500
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	103.616.500
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.616.500
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	103.616.500
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	103.616.500
0	0	1	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	103.616.500
TOTAL											423.549.439	

PROGRAMA 44

**POLÍTICAS PARA INCREMENTAR EL AGREGADO DE VALOR EN LAS
CADENAS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales. En ese marco se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para las Cadenas de Alimentos y Bebidas:

- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector mediante herramientas de apoyo y gestión de la PyME agroalimentaria.
- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos”
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.

Formulación de Políticas para el desarrollo de la Bio-Industria:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía.
- Implementar el Proyecto para la promoción de la energía derivada de biomasa (PROBIOMASA).
- Promover la utilización de bioinsumos y biomateriales, e implementar el Programa de Promoción del Uso de Bioinsumos Agropecuarios (PROFOBIO).

Formulación de Políticas para el Financiamiento de las cadenas agroindustriales:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros en la cadena agroindustrial.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.

A su vez, en el presente programa se ejecuta el Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA – PROICSA (CAF 7790/92) cuyo objetivo es el de promover la competitividad del sector azucarero del noroeste argentino, a través de una estrategia de transformación y diversificación productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Empresa Azucarera Asistida (PROICSA)	4
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales	Poblador Rural Asistido (PROICSA)	100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	795.823.115
0	0	4	11							Tesoro Nacional	340.374.458
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	100.653.771
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	31.271.551
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.693.288
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.693.288
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.693.288
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.971.689
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.971.689
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.971.689
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.222.081
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.222.081
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.222.081
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	2.384.493
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.384.493
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.384.493
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	42.517.054
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	31.650.413
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	31.650.413
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	31.650.413
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.637.534
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.637.534
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.637.534
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	8.229.107
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	8.229.107
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	8.229.107
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	22.414.612
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.685.815
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.685.815
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.685.815
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.390.485
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.390.485
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.390.485
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.338.312
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.338.312
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.338.312
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.850.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	11.400.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.995.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	380.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	807.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	807.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	807.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	112.532
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.532
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.532
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.532
0	0	4	11	5						Transferencias	225.358.155
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	56.265.135
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	31.565.135
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	31.565.135
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.565.135
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.500.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	9.500.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	5.700.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	169.054.898

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	169.054.898
0	0	4	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	169.054.898
0	0	4	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	169.054.898
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	38.122
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.122
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	38.122
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	38.122
0	0	4	22							Crédito Externo	455.448.657
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	1.797.363
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.673.198
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.673.198
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.673.198
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	124.165
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	124.165
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	124.165
0	0	4	22	5						Transferencias	453.651.294
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.425.750
0	0	4	22	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	35.381.996
0	0	4	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	35.381.996
0	0	4	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.381.996
0	0	4	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.826.083
0	0	4	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.826.083
0	0	4	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.826.083
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	3.217.671
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	3.217.671
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	3.217.671
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.573.280
0	0	4	22	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.633.137
0	0	4	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.633.137
0	0	4	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.633.137
0	0	4	22	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	6.170.638
0	0	4	22	5	2	5		22		Gastos de Capital	6.170.638
0	0	4	22	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	6.170.638
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	1.769.505
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	1.769.505
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	1.769.505
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	296.842.259
0	0	4	22	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	296.842.259
0	0	4	22	5	5	1		21		Gastos Corrientes	296.842.259
0	0	4	22	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	296.842.259
0	0	4	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.378.268
0	0	4	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.378.268

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.378.268
0	0	4	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.378.268
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	102.431.737
										Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	102.431.737
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	102.431.737
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	102.431.737
TOTAL											795.823.115

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Formulación de Políticas para las Cadenas de Alimentos y Bebidas	23.245.048
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.245.048
0	0	2	4	5							Agricultura	23.245.048
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	23.245.048
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	23.245.048
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.245.048
0	0	2	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.895.048
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.895.048
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.895.048
0	0	2	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	4.750.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	2.850.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	2.850.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	2.850.000
0	0	3									Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria	23.245.048
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.245.048
0	0	3	4	5							Agricultura	23.245.048
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	23.245.048
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	23.245.048
0	0	3	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.245.048
0	0	3	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.895.048
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.895.048
0	0	3	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.895.048
0	0	3	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	4.750.000
0	0	3	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	2.850.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	2.850.000
0	0	3	4	5	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	2.850.000
0	0	4									Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales	169.054.898
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	169.054.898
0	0	4	4	5							Agricultura	169.054.898
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	169.054.898
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	169.054.898
0	0	4	4	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	169.054.898
0	0	4	4	5	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	169.054.898
0	0	4	4	5	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	169.054.898
0	0	4	4	5	11	5	5	1	9999	96	Interprovincial	169.054.898
0	0	5									Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92	463.464.455
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	463.464.455
0	0	5	4	5							Agricultura	463.464.455
0	0	5	4	5	11						Tesoro Nacional	9.813.161
0	0	5	4	5	11	5					Transferencias	9.813.161
0	0	5	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.775.039
0	0	5	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.775.039
0	0	5	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	4.233.698
0	0	5	4	5	11	5	1	6	2009	96	Interprovincial	4.233.698
0	0	5	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.541.341
0	0	5	4	5	11	5	1	6	9999	96	Interprovincial	5.541.341
0	0	5	4	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	38.122
0	0	5	4	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.122
0	0	5	4	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	38.122
0	0	5	4	5	11	5	8	1	3001	96	Interprovincial	38.122
0	0	5	4	5	22						Crédito Externo	453.651.294
0	0	5	4	5	22	5					Transferencias	453.651.294
0	0	5	4	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.425.750
0	0	5	4	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	35.381.996
0	0	5	4	5	22	5	1	6	2009		ARGENINTA	20.828.408
0	0	5	4	5	22	5	1	6	2009	96	Interprovincial	20.828.408
0	0	5	4	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.553.588
0	0	5	4	5	22	5	1	6	9999	96	Interprovincial	14.553.588

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	5	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.826.083
0	0	5	4	5	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.826.083
0	0	5	4	5	22	5	1	7	9999	96	Interprovincial	1.826.083
0	0	5	4	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.217.671
0	0	5	4	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	3.217.671
0	0	5	4	5	22	5	1	9	9999	96	Interprovincial	3.217.671
0	0	5	4	5	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.573.280
0	0	5	4	5	22	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.633.137
0	0	5	4	5	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.633.137
0	0	5	4	5	22	5	2	4	9999	96	Interprovincial	1.633.137
0	0	5	4	5	22	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	6.170.638
0	0	5	4	5	22	5	2	5	9999		Otras	6.170.638
0	0	5	4	5	22	5	2	5	9999	96	Interprovincial	6.170.638
0	0	5	4	5	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	1.769.505
0	0	5	4	5	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.769.505
0	0	5	4	5	22	5	2	6	9999	96	Interprovincial	1.769.505
0	0	5	4	5	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	296.842.259
0	0	5	4	5	22	5	5	1			Transf. a Inst. Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	296.842.259
0	0	5	4	5	22	5	5	1	9999		Sin discriminar	296.842.259
0	0	5	4	5	22	5	5	1	9999	96	Interprovincial	296.842.259
0	0	5	4	5	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.378.268
0	0	5	4	5	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.378.268
0	0	5	4	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.378.268
0	0	5	4	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	4.378.268
0	0	5	4	5	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	102.431.737
0	0	5	4	5	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	102.431.737
0	0	5	4	5	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	102.431.737
0	0	5	4	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	102.431.737
TOTAL												679.009.449

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agregado de Valor	115.016.303
02	Formulación de Políticas para las Cadenas de Alimentos y Bebidas	Subsecretaría de Alimentos y Bebidas	23.245.048
03	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria	Subsecretaría de Bio Industria	23.245.048
04	Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales	Secretaría de Agregado de Valor	169.054.898
05	Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92	Unidad para el Cambio Rural	465.261.818
TOTAL:			795.823.115

PROGRAMA 45

POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo de Mercados:

- Desarrollar nuevos mercados de futuros que otorguen previsibilidad a las cadenas, permitiendo tanto a vendedores como compradores cubrirse frente al riesgo de las variaciones de los mercados.
- Desarrollar nuevas plataformas electrónicas para la información de operaciones de compra-venta y canje de productos agroindustriales (SIO) y publicaciones de precios de referencia.
- Relevar las demandas presentes y futuras de los distintos productos agroindustriales en los mercados, buscando así maximizar el potencial de cada sector generando competitividad.

Formulación de Políticas para la Gestión de Información Agroindustrial:

- Desarrollar plataformas de información de mercados actualizadas para la toma de decisiones, y administrar el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Agroindustria.
- Potenciar el rol de la información y los servicios generados a partir de la misma para el desarrollo económico del sector Agroindustrial, generando una industria de servicios basada en la utilización de los datos públicos agregados.

Además, dentro de este Programa se destacan las siguientes acciones:

- Integrar las misiones oficiales del país en ámbitos de negociación de productos agroindustriales, representando los intereses del Ministerio para el desarrollo de mercados agroindustriales.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional mediante la apertura de nuevas Agregadurías Agrícolas y la aplicación de programas de capacitación en las ya existentes.

Asimismo, en el presente programa se ejecuta la siguiente línea de acción:

- Programa de Promoción de Exportaciones FONPLATA que busca incrementar la inserción internacional argentina, especialmente de las PYMES agroindustriales, con el objetivo de aumentar

las exportaciones agroindustriales en forma sostenible con productos diferenciados, de alto valor agregado y en mercados diversificados.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	173.120.065
0	0	4	11							Tesoro Nacional	152.514.565
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	78.302.033
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	19.277.467
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.447.061
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.447.061
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.447.061
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.668.387
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.668.387
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.668.387
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.426.288
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.426.288
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.426.288
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	735.731
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	735.731
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	735.731
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	32.159.400
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	23.940.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	23.940.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	23.940.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.995.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	6.224.400
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.224.400
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.224.400
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	22.414.612
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.685.815
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.685.815
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.685.815
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.390.485
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.390.485
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.390.485
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.338.312
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.338.312
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.338.312
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.850.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	71.250.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	4.085.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.085.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.085.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	9.975.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.975.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.975.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.510.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.510.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.510.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	41.752.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	41.752.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	41.752.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	380.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.650.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.650.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.650.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	2.850.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	112.532
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.532
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.532
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.532
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	20.605.500
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	408.500
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	408.500
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	408.500
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	2.061.500
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	95.000
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	95.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.111.500
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.111.500
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.111.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	95.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	475.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	5						Transferencias	18.135.500
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	18.135.500
0	0	4	13	5	1	6				Gastos Corrientes	18.135.500
0	0	4	13	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	18.135.500
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	18.135.500
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.135.500
TOTAL											173.120.065

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Formulación de Políticas para el Desarrollo de Mercados	18.135.500
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.135.500
0	0	2	4	5							Agricultura	18.135.500
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	18.135.500
0	0	2	4	5	13	5					Transferencias	18.135.500
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.135.500
0	0	2	4	5	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	18.135.500
0	0	2	4	5	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	18.135.500
0	0	2	4	5	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.135.500
TOTAL											18.135.500	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Mercados Agroindustriales	105.949.316
02	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Mercados	Subsecretaría de Agroindustria y Mercados	61.227.479
03	Formulación de Políticas para la Gestión de Información Agroindustrial	Subsecretaría de Información y Estadística Pública	5.943.270
TOTAL:			173.120.065

PROGRAMA 46
**POLÍTICAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANO PRODUCTORES Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional, y con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial:

- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables donde se pueda generar un alto impacto.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.

Desarrollo de Proyectos para la Agroindustria con Vinculación Científico-Académica:

- Articular la implementación del programa Escuelagro de apoyo a las escuelas agrarias para fortalecer su rol de capacitación técnica e innovación social y productiva.
- Promover la creación de un Polo de Innovación Agroindustrial en el predio del INTA Castelar dónde se generen desarrollos tecnológicos, que se apliquen en los procesos productivos agroindustriales, en asociación público-privada y con la interacción de emprendedores, empresas, estudiantes, académicos, etc.

Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la regularización dominial de las unidades agropecuarias.
- Realizar talleres de difusión del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y la permanencia a largo plazo de los pequeños productores que acceden a la propiedad de las tierras.

Además, dentro de este Programa se destacan las siguientes acciones:

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Constituir el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agroindustria en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	334.040.954
0	0	4	11							Tesoro Nacional	334.040.954
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	171.407.749
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	61.500.352
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	34.877.843
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.877.843
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.877.843
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.773.473
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.773.473
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.773.473
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.970.943
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.970.943
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.970.943
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	9.878.093
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.878.093
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.878.093
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	996.151
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	348.772
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	348.772
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	348.772
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	570.752
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	570.752
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	570.752
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	76.627
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	76.627
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	76.627
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	35.222.200
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	26.220.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	26.220.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	26.220.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.185.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	6.817.200
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	6.817.200
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	6.817.200
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.664.342
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.664.342
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.664.342
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	68.024.704
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.638.738
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.638.738

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.638.738
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.219.894
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.219.894
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.219.894
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.166.072
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.166.072
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.166.072
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	3.800.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	11.400.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.995.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	665.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	380.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	807.500
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	807.500
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	807.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	112.532
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.532
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.532
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.532
0	0	4	11	5						Transferencias	147.320.673
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	147.320.673
0	0	4	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	4.226.372
0	0	4	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	4.226.372
0	0	4	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.226.372
0	0	4	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	71.500.382

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	71.500.382
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	71.500.382
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	38.950.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	38.950.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	38.950.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	23.143.919
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	23.143.919
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	23.143.919
0	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	9.500.000
0	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
TOTAL											334.040.954

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial	135.243.919
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	135.243.919
0	0	2	4	5							Agricultura	135.243.919
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	135.243.919
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	135.243.919
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	135.243.919
0	0	2	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	66.500.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	66.500.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	66.500.000
0	0	2	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.100.000
0	0	2	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.100.000
0	0	2	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	36.100.000
0	0	2	4	5	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	23.143.919
0	0	2	4	5	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	23.143.919
0	0	2	4	5	11	5	1	8	9999	96	Interprovincial	23.143.919
0	0	2	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.500.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.500.000
0	0	2	4	5	11	5	1	9	9999	96	Interprovincial	9.500.000
0	0	3									Desarrollo de Proyectos para la Agroindustria con Vinculación Científico-Académica	4.226.372
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.226.372
0	0	3	4	5							Agricultura	4.226.372
0	0	3	4	5	11						Tesoro Nacional	4.226.372
0	0	3	4	5	11	5					Transferencias	4.226.372
0	0	3	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.226.372
0	0	3	4	5	11	5	1	3			Becas	4.226.372
0	0	3	4	5	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.226.372
0	0	4									Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	7.850.382
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.850.382
0	0	4	4	5							Agricultura	7.850.382
0	0	4	4	5	11						Tesoro Nacional	7.850.382
0	0	4	4	5	11	5					Transferencias	7.850.382

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.850.382
0	0	4	4	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	5.000.382
0	0	4	4	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.000.382
0	0	4	4	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.382
0	0	4	4	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.850.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.850.000
0	0	4	4	5	11	5	1	7	9999	96	Interprovincial	2.850.000
TOTAL											147.320.673	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial	186.720.281
02	Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Desarrollo Territorial	135.243.919
03	Desarrollo de Proyectos para la Agroindustria con Vinculación Científico-Académica	Subsecretaría de Coordinación Institucional	4.226.372
04	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Subsecretaría de Coordinación Política	7.850.382
TOTAL:			334.040.954

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	470.277.485
0	0	9	11							Tesoro Nacional	359.218.519
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	359.218.519
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	295.449.995
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	295.449.995
0	0	9	11	9	1	2	607			Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	295.449.995
0	0	9	11	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	295.449.995
0	0	9	11	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	295.449.995
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	63.768.524
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	63.768.524
0	0	9	11	9	2	2	607			Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	63.768.524
0	0	9	11	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	63.768.524
0	0	9	11	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	63.768.524
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	12.780.401
0	0	9	13	9						Gastos Figurativos	12.780.401
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.400.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	11.400.000
0	0	9	13	9	1	2	607			Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	11.400.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	9	13	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.380.401

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.380.401
0	0	9	13	9	2	2	607			Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	1.380.401
0	0	9	13	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	1.380.401
0	0	9	13	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	1.380.401
0	0	9	22							Crédito Externo	98.278.565
0	0	9	22	9						Gastos Figurativos	98.278.565
0	0	9	22	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	98.278.565
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	98.278.565
0	0	9	22	9	2	2	607			Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	98.278.565
0	0	9	22	9	2	2	607	22		Gastos de Capital	98.278.565
0	0	9	22	9	2	2	607	22	1	Moneda Nacional	98.278.565
TOTAL											470.277.485

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	72.296.413
0	0	9	22							Crédito Externo	72.296.413
0	0	9	22	9						Gastos Figurativos	72.296.413
0	0	9	22	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	72.296.413
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	72.296.413
0	0	9	22	9	2	2	623			Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	72.296.413
0	0	9	22	9	2	2	623	22		Gastos de Capital	72.296.413
0	0	9	22	9	2	2	623	22	1	Moneda Nacional	72.296.413
TOTAL											72.296.413

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	318.250.001
0	0	9	11							Tesoro Nacional	318.250.001
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	318.250.001
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	318.250.001
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	318.250.001
0	0	9	11	9	1	2	606			Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	318.250.001
0	0	9	11	9	1	2	606	21		Gastos Corrientes	318.250.001
0	0	9	11	9	1	2	606	21	1	Moneda Nacional	318.250.001
TOTAL											318.250.001

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
363

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	297.099.995
0	0	9	11							Tesoro Nacional	297.099.995
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	297.099.995
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	297.099.995
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	297.099.995
0	0	9	11	9	1	2	609			Instituto Nacional de Vitivinicultura	297.099.995
0	0	9	11	9	1	2	609	21		Gastos Corrientes	297.099.995
0	0	9	11	9	1	2	609	21	1	Moneda Nacional	297.099.995
TOTAL											297.099.995

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	7.230.000
0	9	11							Tesoro Nacional	7.230.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	7.230.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	7.230.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	7.230.000
0	9	11	9	3	2	609	23		Aplicaciones Financieras	7.230.000
0	9	11	9	3	2	609	23	1	Moneda Nacional	7.230.000
TOTAL										7.230.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
363

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	7.685.500
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	7.685.500
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	7.685.500
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	7.685.500
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	7.685.500
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	7.685.500
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	7.685.500
TOTAL										7.685.500

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	2.639.208.035
37	9			Del Sector Externo	2.639.208.035
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.639.208.035
TOTAL					2.639.208.035

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, el Ministerio de Turismo (MINTUR) tiene por función diseñar e implementar las políticas turísticas de la República Argentina, en el marco de su competencia en cuestiones relacionadas al fomento de la actividad, al desarrollo sustentable, promoción y regulación del turismo y de los recursos y atractivos turísticos, fijando de igual modo los mecanismos de concertación y participación de los sectores públicos y privados, a través de una planificación estratégica que potencie el desarrollo de productos y destinos, fortalezca la articulación institucional con las provincias y las entidades del sector y; en definitiva, mejore la competitividad y sustentabilidad del turismo argentino.

Los objetivos estratégicos de pobreza cero y unión de los argentinos se presentan como ejes de gestión política del Gobierno para trabajar por una mejor Argentina, en todas las dimensiones de su desarrollo. En ambos, el Turismo está llamado a cumplir un rol estratégico, aportando al desarrollo socioeconómico, al arraigo y creación de empleo en las economías regionales, como así también uniendo a los argentinos al viajar por el país, realizando los valores culturales y la identidad de nuestros destinos y pueblos.

A través de políticas activas se busca mejorar la productividad de la cadena de valor turística y generar empleo, desarrollando también programas para potenciar las inversiones, convirtiendo en un eje fundamental de trabajo la remoción de los obstáculos para la inversión, desarrollo y crecimiento de las economías regionales, para que los argentinos tengan la posibilidad de desarrollarse y crecer donde nacieron.

En este marco general, la misión del Ministerio de Turismo es equiparar las oportunidades de desarrollo turístico en todo el territorio nacional, a partir de un trabajo conjunto entre todos los actores del sector, tendiente a la diversificación de la matriz productiva de las economías regionales y la creación de empleo; impulsando el desarrollo endógeno y sustentable, y la competitividad de los destinos turísticos de las provincias, mejorando y diversificando la oferta de productos y servicios, fortaleciendo la cadena de valor turística asegurando la sustentabilidad ambiental, económica, política y sociocultural de las comunidades receptoras.

El desarrollo turístico representa una estrategia eficaz para la inclusión social y la disminución de los niveles de pobreza. La potencialidad turística de todas las provincias argentinas permite establecer una serie de estrategias viables para generar empleo fomentando el emprendedurismo y arraigo en los destinos. Es claramente evidente la relación directa que existe entre niveles de desarrollo turístico y desarrollo local de las áreas receptoras, con el consecuente incremento en los niveles de desarrollo relativo territorial.

Por ello, el Ministerio de Turismo de la Nación presentó el Plan Integral de Turismo 2016-19 que en base a un real diagnóstico de la situación, a diciembre de 2015, de estancamiento tanto de la demanda interna como receptiva internacional a niveles de 2012 y 2011 respectivamente, propone potenciar los beneficios derivados de la actividad turística en todo el país a partir de cinco lineamientos estratégicos:

1. Posicionar a Argentina como principal destino turístico de la región

2. Promover el crecimiento del turismo interno argentino
3. Mejorar la competitividad y sustentabilidad del sector
4. Aumentar la inversión
5. Promover la creación de empleo en el sector turístico

El Plan propone como desafío central "generar 300.000 nuevos puestos de trabajo en los próximos 4 años", 28% de crecimiento respecto de 2015 que acredita 1,09 millón de puestos siendo el segundo empleador del país detrás de construcción. Para lograrlo propone las siguientes metas:

- crecer 50% en arribo de turistas internacionales, de 5,7 millones en 2015 a 9 millones en 2019, 3 millones de nuevos arribos
- crecer 90% en gasto de turistas internacionales, de US\$4,2 mil millones en 2014 a US\$8 mil millones en 2019
- crecer 47% en movimiento de turistas nacionales, de 47,7 millones en 2015 a 70 millones en 2019, 22 millones de turistas
- crecer 58% en gasto interno, \$107.600 millones en 2015 a \$170.000 millones en 2019

Las metas para el 2016 se ubican en niveles levemente superiores a los del año base 2015, por tratarse de un año de acomodamiento y reenfoque de los ejes de gestión también debido a la especial situación de nuestro principal mercado emisor, Brasil.

Las metas previstas para 2017 son:

- crecer 16% en arribo de turistas internacionales, equivalente a 890.000 nuevos arribos
- crecer 24% en gasto de turistas internacionales, equivalente a US\$1.000 millones en divisas
- crecer 10% en movimiento de turistas nacionales, sumar 5 millones de nuevos turistas internos
- crecer 14% en gasto interno, generando \$15.400 millones

En base a estos lineamientos estratégicos, el MINTUR ha identificado objetivos asociados a cada lineamiento para su cumplimiento que se detallan a continuación:

1. Posicionar a Argentina como principal destino turístico de la región. Este lineamiento persigue tres objetivos centrales: Posicionar la Marca Argentina como líder regional; aumentar la cantidad de arribos internacionales y aumentar el gasto promedio y gasto turístico del turismo receptivo internacional. La implementación de estos objetivos incluye el desarrollo de diversas políticas orientadas al turismo receptivo internacional, tales como el desarrollo de información para la toma de decisiones (inteligencia de mercados) que no se venía realizando anteriormente; el aumento de la conectividad con mercados emisivos estratégicos; la facilitación turística en procesos de visados de turismo y facilitación/integración de trámites en pasos fronterizos; el desarrollo de nuevos mercados; la innovación en las acciones de promoción y comunicación desarrollando una estrategia digital que aumente los retornos de inversión en promoción; el desarrollo de nuevos productos y destinos; la captación de más eventos de jerarquía internacional. Al mismo tiempo desarrollaremos una estrategia de integración regional potenciando la marca "América del Sur" para mercados lejanos, trabajando en equipo junto a los países del Mercosur y tendiendo a la unión de la región integrando a los demás países andinos y de la Alianza del Pacífico.
2. Promover el crecimiento del turismo interno argentino. Los objetivos centrales para este lineamiento son los de aumentar el acceso de la población al turismo y aumentar la cantidad de

- turistas internos y su gasto asociado. En relación a estos objetivos, las políticas orientadas al turismo nacional harán foco también en desarrollar información para conocer la demanda (Inteligencia de mercado); en dotar de mayor conectividad vial, fluvial y aerocomercial donde hay mucho espacio para crecer; en el desarrollo y promoción de nuevos productos y destinos en conjunto con las provincias a partir de un desarrollo endógeno, desde el territorio, como ejemplos podemos citar el desarrollo del Parque Ecoturístico Iberá en Corrientes, el desarrollo del Parque Nacional El Impenetrable en Chaco en proceso de expropiación, el desarrollo de cruceros fluviales, el desarrollo de la Ruta 40, entre otros ejemplos; en optimizar la comunicación con nuevos contenidos e innovar en el desarrollo de una estrategia digital; en desarrollar de modo eficiente y sustentable el Turismo Social aumentando el acceso de los sectores más vulnerables de la población a realizar al menos un viaje por año y ampliando fuertemente los destinos del país apalancando el movimiento en temporada baja en más y nuevos destinos del país, sosteniendo el empleo y desarrollo de las economías regionales; en trabajar junto con el Ministerio de Transporte en generar las condiciones para aumentar la conectividad de vuelos internos entre provincias y regiones; en captar más eventos (deportivos, sociales, corporativos, etc.) que dinamicen y desestacionalicen la demanda turística a lo largo del año llevando los beneficios del Turismo a más destinos del país.
3. Mejorar la competitividad y sustentabilidad del sector. Como hemos adelantado, el eje central de la política del Ministerio de Turismo en búsqueda de la mejora en la competitividad llevando los beneficios a todas las provincias y destinos del país es el "desarrollo y diversificación de la oferta de destinos y productos", encarada desde el terreno y en equipo con cada provincia y sector empresario, actuando desde el territorio y propiciando el desarrollo endógeno. En relación a los objetivos de este lineamiento se encuentran la calidad y formación implementando el Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) en todo el país; la innovación y aplicación de nuevas tecnologías a través de unidades descentralizadas en cada provincia, adecuando los programas a las realidades y necesidades locales adaptadas al perfil de turista de cada provincia y región; la promoción del turismo sustentable, responsable y accesible, desarrollando también el intercambio de experiencias y herramientas con los países de la región en búsqueda de la homogeneización de la oferta turística. Iniciativas como la reglamentación del reintegro del IVA al turista extranjero junto con el desarrollo a adecuación de la normativa legal en diferentes sectores, se encuadran en este lineamiento para mejorar la competitividad del sector.
 4. Aumentar la inversión. El lineamiento estratégico de aumentar la inversión busca desarrollar proyectos de inversión pública en turismo de alto impacto territorial, económico y social, haciendo foco en las zonas de mayor potencial y de menor desarrollo relativo (Norte Grande, articulación con el Plan Belgrano); promover la inversión pública y privada, articuladas desde el territorio (desarrollo endógeno) y dotar de financiamiento para el desarrollo del sector. Desde el Ministerio de Turismo se prevé el desarrollo de políticas de inversión pública a través de distintos financiamientos, apuntadas a promover la radicación de capitales privados, la creación de nuevas oportunidades de inversión, el desarrollo de proyectos y emprendimientos turísticos, y la generación de empleo genuino de manera federal. Los mecanismos complementarios a tal fin serán la inversión coordinada de distintas áreas del Gobierno Nacional; la inversión de fondos propios del Ministerio de Turismo; la inversión con fondeo internacional específico para turismo; la inversión realizada por todas las provincias argentinas y la inversión del Sector Privado.
 5. Promover la creación de empleo en el sector turístico; con el objetivo central de aumentar el nivel de empleo directo en el turismo, este lineamiento engloba a los anteriores y es el fin máximo e indicador de rendimiento para la implementación del Plan Integral de Gestión 2016-19.

Es importante destacar las tres instancias de articulación que cuenta el Ministerio de Turismo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- El Comité Interministerial de Facilitación Turística, previsto en la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 desde su reglamentación en 2005 pero nunca implementado, coordinado desde la Presidencia de la Nación, integra las áreas de gobierno que tienen relación directa y estratégica con el desarrollo de las políticas propuestas y en consecuencia con el logro de los objetivos planteados.
- El Consejo Federal de Turismo, que reúne a las 23 provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ámbito de trabajo articulado junto a los líderes de las carteras turísticas en el desarrollo e implementación de las políticas turísticas en territorio.
- La Cámara Argentina de Turismo, que reúne a las asociaciones nacionales del Turismo del país y como también lo establece la Ley N° 25.997, es el aliado estratégico del Ministerio para el desarrollo de las políticas en coordinación y con el involucramiento del sector empresario. De hecho el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) que se ocupa de la promoción internacional, cuenta en su directorio con la participación de sus representantes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.590.782.351
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.590.782.351
		SUBTOTAL	1.590.782.351
		Gastos Figurativos	118.767.700
TOTAL			1.709.550.051

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	1.129.712.524
13	1	Gastos en Personal	330.124.118
13	2	Bienes de Consumo	17.911.137
13	3	Servicios No Personales	431.912.780
13	4	Bienes de Uso	191.014.103
13	5	Transferencias	135.602.713
13	9	Gastos Figurativos	23.147.673
22		Crédito Externo	579.837.527
22	2	Bienes de Consumo	45.486
22	3	Servicios No Personales	41.422.014
22	4	Bienes de Uso	442.750.000
22	9	Gastos Figurativos	95.620.027
TOTAL			1.709.550.051

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	945.931.067
2120	Gastos de Consumo	820.940.535
2121	Remuneraciones	330.124.118
2122	Bienes y Servicios	490.816.417
2150	Impuestos Directos	475.000
2170	Transferencias Corrientes	113.407.031
2171	Al Sector Privado	61.645.031
2172	Al Sector Público	51.762.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	11.108.501
2181	A la Administración Nacional	11.108.501
2200	Gastos de Capital	763.618.984
2210	Inversión Real Directa	633.764.103
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	633.182.403
2214	Activos Intangibles	581.700
2220	Transferencias de Capital	22.195.682
2222	Al Sector Público	22.195.682
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	107.659.199
2241	A la Administración Nacional	107.659.199
TOTAL		1.709.550.051

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.241.520.000
11	9			Otros Impuestos	1.241.520.000
11	9	9		Otros	1.241.520.000
12				Ingresos No Tributarios	14.350.000
12	6			Multas	350.000
12	6	1		Multas por Infracciones	350.000
12	9			Otros	14.000.000
12	9	2		Especificados	14.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.000.000
14	2			Venta de Servicios	8.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.000.000
TOTAL					1.263.870.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		232.795.691
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Secretaría de Turismo	286.267.911
18	Plan Federal de Turismo Social	Secretaría de Turismo	141.818.111
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	500.159.665
23	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	195.400.000
24	Innovación, Tecnología, Calidad y Comunicación Turística	Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística	234.340.973
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales		118.767.700
TOTAL			1.709.550.051

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones del Ministerio de Turismo. Incluye también la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID 1648/OC-AR) destinado a la realización de estudios y diseños finales, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turísticos, la señalización y difusión estratégica de información y la promoción de los principales corredores turísticos nacionales.

Adicionalmente comprende la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría correspondiente a los siguientes préstamos de financiamiento externo: Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, gestionado bajo el crédito BID 1868/OC-AR), Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC) y Gestión y Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico (CAF N° 201203).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	232.795.691
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	232.795.691
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	114.462.724
0	0	4	13	1	1					Personal Permanente	68.249.880
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del Cargo	31.735.024
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.735.024
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.507.024
0	0	4	13	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	228.000
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.357.768
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.357.768
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.628.168
0	0	4	13	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	729.600
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.174.401
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.174.401
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.094.601
0	0	4	13	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	79.800
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.071.723
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.071.723
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.775.155
0	0	4	13	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	296.568
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	910.964
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	910.964
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	181.364
0	0	4	13	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	729.600
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	11.744.858
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.743.070
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.743.070
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.743.070
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	728.589
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	728.589
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	728.589
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.273.199
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.273.199
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.273.199
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	831.848
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	663.014
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	663.014
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	663.014
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	168.834
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	168.834
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	168.834
0	0	4	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.473.532
0	0	4	13	1	7			21		Gastos Corrientes	6.473.532

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.473.532
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	27.162.606
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.537.988
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.537.988
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.537.988
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	3.616.385
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.616.385
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.616.385
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.596.199
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.596.199
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.596.199
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	4.980.137
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.980.137
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.980.137
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	1.431.897
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.431.897
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.431.897
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	6.032.025
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	6.032.025
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.032.025
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	64.690.904
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	2.931.700
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.931.700
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.931.700
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	12.782.498
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	12.782.498
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.782.498
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.958.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	12.958.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.958.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.396.704
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.396.704
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.396.704
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	14.314.133
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	14.314.133
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.314.133
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	7.717.906
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	7.717.906
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.717.906
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.519.463
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.519.463
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.519.463
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	6.070.500
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	6.070.500
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.070.500
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	2.769.038

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	2.409.038
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	2.409.038
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.409.038
0	0	4	13	4	8					Activos Intangibles	360.000
0	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	360.000
0	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	4	13	5						Transferencias	44.841.000
0	0	4	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.841.000
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.350.000
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	12.350.000
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	12.350.000
0	0	4	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	12.491.000
0	0	4	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	12.491.000
0	0	4	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	12.491.000
0	0	4	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000.000
0	0	4	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	4	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	4	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											232.795.691

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Inversiones y Apoyo Financiero	44.841.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	44.841.000
0	0	6	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	44.841.000
0	0	6	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	44.841.000
0	0	6	4	7	13	5					Transferencias	44.841.000
0	0	6	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.841.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.350.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	12.350.000
0	0	6	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.350.000
0	0	6	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.491.000
0	0	6	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	12.491.000
0	0	6	4	7	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.491.000
0	0	6	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	10.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	6	4	7	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
TOTAL											44.841.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Unidad Ministro	Unidad Ministro	154.477.302
06	Inversiones y Apoyo Financiero	Subsecretaría de Inversiones Turísticas	78.318.389
TOTAL:			232.795.691

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del territorio nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.
- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	19.500
Concurrencia a Ferias	Feria	81
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	11
INDICADORES :		
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	51,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	286.267.911
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	286.267.911
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	59.320.972
0	0	4	13	1	1					Personal Permanente	29.867.981
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del Cargo	14.540.330
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.540.330
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.643.342
0	0	4	13	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	4.896.988
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.592.642
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.592.642
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.592.642
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.844.414
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.844.414
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.844.414
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.754.572
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.754.572
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.754.572
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	136.023
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	136.023
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	136.023
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	2.856.857
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.126.692
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.126.692
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.126.692
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	177.224
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	177.224
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	177.224
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	552.941
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	552.941
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	552.941
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	735.927
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	582.160
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	582.160
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	582.160
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	153.767
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	153.767
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	153.767
0	0	4	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	4	13	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	4	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	21.409.654

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.508.941
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.508.941
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.508.941
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	2.772.942
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.772.942
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.772.942
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.273.491
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.273.491
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.273.491
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	3.973.288
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.973.288
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.973.288
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	880.992
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	880.992
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	880.992
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	7.380.624
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	7.380.624
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	7.380.624
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	148.946.638
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	34.274.585
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	34.274.585
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	34.274.585
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	147.948
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	147.948
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	147.948
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	71.238.542
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	71.238.542
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	71.238.542
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.417.490
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	17.417.490
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.417.490
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	21.292.139
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	21.292.139
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.292.139
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.234
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	17.234
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.234
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	4.558.700
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.558.700
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.558.700
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.230.730
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.226.730
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.226.730
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.226.730
0	0	4	13	4	8					Activos Intangibles	4.000
0	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	4.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	4	13	5						Transferencias	69.388.947
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.272.265
0	0	4	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.272.265
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	40.272.265
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.272.265
0	0	4	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.921.000
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.421.000
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	17.421.000
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	17.421.000
0	0	4	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	9.500.000
0	0	4	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	4	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	4	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.195.682
0	0	4	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.195.682
0	0	4	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.195.682
0	0	4	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.195.682
0	0	4	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	4	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											286.267.911

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	66.921.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.921.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	66.921.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	66.921.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	66.921.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.000.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.000.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.921.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.421.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	17.421.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.421.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.500.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	1	4	7	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
0	0	4									Desarrollo Turístico	2.467.947
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.467.947
0	0	4	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.467.947
0	0	4	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.467.947
0	0	4	4	7	13	5					Transferencias	2.467.947
0	0	4	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	272.265
0	0	4	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	272.265
0	0	4	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	272.265
0	0	4	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	272.265
0	0	4	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.195.682
0	0	4	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.195.682
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.195.682
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.195.682
0	0	4	4	7	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	4	4	7	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	4	4	7	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL												69.388.947

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	193.101.670
04	Desarrollo Turístico	Subsecretaría de Desarrollo Turístico	78.177.378
05	Unidad Secretario	Secretaría de Turismo	14.988.863
TOTAL:			286.267.911

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, donde se desarrollan planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto N° 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal, tendiendo a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando un verdadero intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	14.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	720.000
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	4,43

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	141.818.111
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	141.818.111
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	84.091.345
0	0	4	13	1	1					Personal Permanente	40.063.828
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del Cargo	21.582.228
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.582.228
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.582.228
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.201.535
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.201.535
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.201.535
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.481.980
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.481.980
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.481.980
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.743.778
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.743.778
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.743.778
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	54.307
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	54.307
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	54.307
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	7.935.715
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.907.480
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.907.480
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.907.480
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	492.290
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	492.290
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	492.290
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.535.945
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.535.945
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.535.945
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	1.105.545
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	741.961
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	741.961
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	741.961
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	363.584
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	363.584
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	363.584
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	34.986.257
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.461.508
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.461.508
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.461.508
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	5.454.699

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.454.699
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.454.699
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.159.685
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.159.685
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.159.685
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	6.738.214
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.738.214
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.738.214
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	172.151
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	172.151
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	172.151
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	3.676.778
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	3.676.778
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.676.778
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	52.549.988
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	6.356.290
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	6.356.290
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.356.290
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	57.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.600.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	45.600.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.600.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	516.990
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	516.990
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	516.990
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.583
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	12.583
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.583
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	7.125
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	7.125
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.125
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											141.818.111

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración de Unidades Turísticas	Secretaría de Turismo	107.618.111
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Secretaría de Turismo	12.350.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Secretaría de Turismo	12.350.000
04	Plan Federal de Turismo Social	Secretaría de Turismo	9.500.000
TOTAL:			141.818.111

PROGRAMA 22
INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Estas acciones se llevan a cabo con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2										Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	500.159.665
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.596.022
2	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	26.498.122
2	0	4	13	1						Gastos en Personal	11.009.091
2	0	4	13	1	1					Personal Permanente	307.699
2	0	4	13	1	1	1				Retribución del Cargo	229.056
2	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	229.056
2	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	229.056
2	0	4	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	19.088
2	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	19.088
2	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	19.088
2	0	4	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	59.555
2	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	59.555
2	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	59.555
2	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	317.428
2	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	236.299
2	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	236.299
2	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	236.299
2	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	19.692
2	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.692
2	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	19.692
2	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	61.437
2	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	61.437
2	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	61.437
2	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	89.965
2	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	62.415
2	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	62.415
2	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	62.415
2	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	27.550
2	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	27.550
2	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	27.550
2	0	4	13	1	8					Personal contratado	10.293.999
2	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.827.687
2	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.827.687
2	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.827.687
2	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	1.804.564
2	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.804.564
2	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.804.564
2	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	636.021
2	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	636.021
2	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	636.021

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.025.727
2	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.025.727
2	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.025.727
2	0	4	13	2						Bienes de Consumo	5.586
2	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	5.586
2	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.586
2	0	4	13	3						Servicios No Personales	15.325.845
2	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	4.560
2	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.560
2	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.560
2	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	207.480
2	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	207.480
2	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	207.480
2	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.672.625
2	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.672.625
2	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.672.625
2	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.080
2	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.080
2	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.080
2	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	416.100
2	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	416.100
2	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	416.100
2	0	4	13	4						Bienes de Uso	157.600
2	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	121.600
2	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	121.600
2	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	121.600
2	0	4	13	4	8					Activos Intangibles	36.000
2	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	36.000
2	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	36.000
2	0	4	22							Crédito Externo	42.097.900
2	0	4	22	2						Bienes de Consumo	45.486
2	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	45.486
2	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	45.486
2	0	4	22	3						Servicios No Personales	41.422.014
2	0	4	22	3	1					Servicios Básicos	195.852
2	0	4	22	3	1			21		Gastos Corrientes	195.852
2	0	4	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	195.852
2	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	584.820
2	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	584.820
2	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	584.820
2	0	4	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	631.560
2	0	4	22	3	3			21		Gastos Corrientes	631.560
2	0	4	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	631.560
2	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	39.804.582
2	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	39.804.582
2	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	39.804.582

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	205.200
2	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	205.200
2	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	205.200
2	0	4	22	4						Bienes de Uso	630.400
2	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	486.400
2	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	486.400
2	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	486.400
2	0	4	22	4	8					Activos Intangibles	144.000
2	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	144.000
2	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	144.000
2	1									Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	21.332.799
2	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.332.799
2	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	4.266.500
2	1	4	13	4						Bienes de Uso	4.266.500
2	1	4	13	4	2					Construcciones	4.266.500
2	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.266.500
2	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.266.500
2	1	4	22							Crédito Externo	17.066.299
2	1	4	22	4						Bienes de Uso	17.066.299
2	1	4	22	4	2					Construcciones	17.066.299
2	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	17.066.299
2	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.066.299
2	3									Construcción Centro de Interpretación Ambiental Villa Traful - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	12.481.047
2	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.481.047
2	3	4	13							Recursos con Afectación Específica	496.209
2	3	4	13	4						Bienes de Uso	496.209
2	3	4	13	4	2					Construcciones	496.209
2	3	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	496.209
2	3	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	496.209
2	3	4	22							Crédito Externo	11.984.838
2	3	4	22	4						Bienes de Uso	11.984.838
2	3	4	22	4	2					Construcciones	11.984.838
2	3	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	11.984.838
2	3	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.984.838

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	4									Construcción Muelle Turístico y Paseo de la Costa en Peheunia sobre Lago Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	31.327.000
2	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.327.000
2	4	4	13							Recursos con Afectación Específica	12.265.400
2	4	4	13	4						Bienes de Uso	12.265.400
2	4	4	13	4	2					Construcciones	12.265.400
2	4	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.265.400
2	4	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.265.400
2	4	4	22							Crédito Externo	19.061.600
2	4	4	22	4						Bienes de Uso	19.061.600
2	4	4	22	4	2					Construcciones	19.061.600
2	4	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	19.061.600
2	4	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.061.600
2	5									Construcción Subcentral de Incendio en Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	26.170.000
2	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.170.000
2	5	4	13							Recursos con Afectación Específica	13.234.000
2	5	4	13	4						Bienes de Uso	13.234.000
2	5	4	13	4	2					Construcciones	13.234.000
2	5	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	13.234.000
2	5	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.234.000
2	5	4	22							Crédito Externo	12.936.000
2	5	4	22	4						Bienes de Uso	12.936.000
2	5	4	22	4	2					Construcciones	12.936.000
2	5	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.936.000
2	5	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.936.000
2	6									Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Mini, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	24.847.484
2	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.847.484
2	6	4	13							Recursos con Afectación Específica	10.969.497
2	6	4	13	4						Bienes de Uso	10.969.497
2	6	4	13	4	2					Construcciones	10.969.497
2	6	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.969.497
2	6	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.969.497
2	6	4	22							Crédito Externo	13.877.987
2	6	4	22	4						Bienes de Uso	13.877.987

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	6	4	22	4	2					Construcciones	13.877.987
2	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	13.877.987
2	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.877.987
2	7									Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	24.000.000
2	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.000.000
2	7	4	13							Recursos con Afectación Específica	10.800.000
2	7	4	13	4						Bienes de Uso	10.800.000
2	7	4	13	4	2					Construcciones	10.800.000
2	7	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.800.000
2	7	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.800.000
2	7	4	22							Crédito Externo	13.200.000
2	7	4	22	4						Bienes de Uso	13.200.000
2	7	4	22	4	2					Construcciones	13.200.000
2	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	13.200.000
2	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.200.000
2	13									Remodelación y Ampliación del Mirador del Paso Garibaldi - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	29.000.000
2	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.000.000
2	13	4	13							Recursos con Afectación Específica	11.800.000
2	13	4	13	4						Bienes de Uso	11.800.000
2	13	4	13	4	2					Construcciones	11.800.000
2	13	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	11.800.000
2	13	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.800.000
2	13	4	22							Crédito Externo	17.200.000
2	13	4	22	4						Bienes de Uso	17.200.000
2	13	4	22	4	2					Construcciones	17.200.000
2	13	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	17.200.000
2	13	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.200.000
2	14									Implementación de la Red Provincial de Senderos, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	18.772.992
2	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.772.992
2	14	4	13							Recursos con Afectación Específica	6.554.598
2	14	4	13	4						Bienes de Uso	6.554.598
2	14	4	13	4	2					Construcciones	6.554.598

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	14	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.554.598
2	14	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.554.598
2	14	4	22							Crédito Externo	12.218.394
2	14	4	22	4						Bienes de Uso	12.218.394
2	14	4	22	4	2					Construcciones	12.218.394
2	14	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.218.394
2	14	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.218.394
2	34									Construcción del Centro de Logística y Administrativo del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	30.000.000
2	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
2	34	4	13							Recursos con Afectación Específica	14.000.000
2	34	4	13	4						Bienes de Uso	14.000.000
2	34	4	13	4	2					Construcciones	14.000.000
2	34	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	14.000.000
2	34	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.000.000
2	34	4	22							Crédito Externo	16.000.000
2	34	4	22	4						Bienes de Uso	16.000.000
2	34	4	22	4	2					Construcciones	16.000.000
2	34	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	16.000.000
2	34	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.000.000
2	36									Construcción Circuitos Peatonales y Miradores en las Estaciones del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	25.000.000
2	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.000.000
2	36	4	13							Recursos con Afectación Específica	13.000.000
2	36	4	13	4						Bienes de Uso	13.000.000
2	36	4	13	4	2					Construcciones	13.000.000
2	36	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	13.000.000
2	36	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.000.000
2	36	4	22							Crédito Externo	12.000.000
2	36	4	22	4						Bienes de Uso	12.000.000
2	36	4	22	4	2					Construcciones	12.000.000
2	36	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.000.000
2	36	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
2	38									Construcción del Centro de Informes e Interpretación, Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	31.000.000
2	38	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	38	4	13							Recursos con Afectación Específica	14.200.000
2	38	4	13	4						Bienes de Uso	14.200.000
2	38	4	13	4	2					Construcciones	14.200.000
2	38	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	14.200.000
2	38	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.200.000
2	38	4	22							Crédito Externo	16.800.000
2	38	4	22	4						Bienes de Uso	16.800.000
2	38	4	22	4	2					Construcciones	16.800.000
2	38	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	16.800.000
2	38	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.800.000
2	39									Construcción Museo Regional Cueva de las Manos Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	31.000.000
2	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.000.000
2	39	4	13							Recursos con Afectación Específica	14.200.000
2	39	4	13	4						Bienes de Uso	14.200.000
2	39	4	13	4	2					Construcciones	14.200.000
2	39	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	14.200.000
2	39	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.200.000
2	39	4	22							Crédito Externo	16.800.000
2	39	4	22	4						Bienes de Uso	16.800.000
2	39	4	22	4	2					Construcciones	16.800.000
2	39	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	16.800.000
2	39	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.800.000
2	44									Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	69.472.082
2	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	69.472.082
2	44	4	13							Recursos con Afectación Específica	35.811.600
2	44	4	13	4						Bienes de Uso	35.811.600
2	44	4	13	4	2					Construcciones	35.811.600
2	44	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	35.811.600
2	44	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.811.600
2	44	4	22							Crédito Externo	33.660.482
2	44	4	22	4						Bienes de Uso	33.660.482
2	44	4	22	4	2					Construcciones	33.660.482
2	44	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	33.660.482
2	44	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.660.482

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	45									Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	57.160.239
2	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.160.239
2	45	4	13							Recursos con Afectación Específica	23.246.239
2	45	4	13	4						Bienes de Uso	23.246.239
2	45	4	13	4	2					Construcciones	23.246.239
2	45	4	13	4	2		22			Gastos de Capital	23.246.239
2	45	4	13	4	2		22	1		Moneda Nacional	23.246.239
2	45	4	22							Crédito Externo	33.914.000
2	45	4	22	4						Bienes de Uso	33.914.000
2	45	4	22	4	2					Construcciones	33.914.000
2	45	4	22	4	2		22			Gastos de Capital	33.914.000
2	45	4	22	4	2		22	1		Moneda Nacional	33.914.000
TOTAL											500.159.665

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
2	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)		
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	68.596.022
Proyectos:			
01	Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	21.332.799
03	Construcción Centro de Interpretación Ambiental Villa Trafal - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	12.481.047
04	Construcción Muelle Turístico y Paseo de la Costa en Peheunia sobre Lago Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.327.000
05	Construcción Subcentral de Incendio en Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	26.170.000
06	Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Miní, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	24.847.484
07	Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	24.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	Remodelación y Ampliación del Mirador del Paso Garibaldi - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	29.000.000
14	Implementación de la Red Provincial de Senderos, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	18.772.992
34	Construcción del Centro de Logística y Administrativo del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	30.000.000
36	Construcción Circuitos Peatonales y Miradores en las Estaciones del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	25.000.000
38	Construcción del Centro de Informes e Interpretación, Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.000.000
39	Construcción Museo Regional Cueva de las Manos Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.000.000
44	Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	69.472.082
45	Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	57.160.239
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			500.159.665
TOTAL:			500.159.665

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	500.159.665
TOTAL			500.159.665

SUBPROGRAMA 02
**DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID N°
2606-0/OC)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este préstamo internacional (BID N° 2606-0/OC) se pretende mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes impacto de acción:

- Apoyar a la estructuración de productos turísticos.
- Contribuir al fortalecimiento institucional.
- Mejorar la gestión ambiental.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	21.332.799
3	51	Construcción Centro de Interpretación Ambiental Villa Traful - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	12.481.047
4	51	Construcción Muelle Turístico y Paseo de la Costa en Peheunia sobre Lago Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.327.000
5	51	Construcción Subcentral de Incendio en Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	26.170.000
6	51	Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Miní, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	24.847.484
7	51	Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	24.000.000
13	51	Remodelación y Ampliación del Mirador del Paso Garibaldi - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	29.000.000
14	51	Implementación de la Red Provincial de Senderos, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	18.772.992
34	51	Construcción del Centro de Logística y Administrativo del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	30.000.000
36	51	Construcción Circuitos Peatonales y Miradores en las Estaciones del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	25.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
38	51	Construcción del Centro de Informes e Interpretación, Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.000.000
39	51	Construcción Museo Regional Cueva de las Manos Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	31.000.000
44	51	Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	69.472.082
45	51	Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	57.160.239
TOTAL				431.563.643

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	2	1	Mejoramiento de la Costanera y Centro de Visitantes y Ferias de Artículos del Río Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
22	2	3	Construcción Centro de Interpretación Ambiental Villa Traful - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	01/08/2015	31/12/2017	40,00	60,00	0,00	0,00	0,00
22	2	4	Construcción Muelle Turístico y Paseo de la Costa en Peheunia sobre Lago Aluminé - Provincia de Neuquén (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2016	31/12/2017	13,00	87,00	0,00	0,00	0,00
22	2	5	Construcción Subcentral de Incendio en Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2015	31/12/2017	35,00	65,00	0,00	0,00	0,00
22	2	6	Implementación Parque Jesuítico Guaraní Etapa B, San Ignacio Miní, Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	01/08/2015	31/12/2017	59,00	41,00	0,00	0,00	0,00
22	2	7	Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2015	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22	2	13	Remodelación y Ampliación del Mirador del Paso Garibaldi - Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	01/07/2015	31/12/2017	23,00	77,00	0,00	0,00	0,00
22	2	14	Implementación de la Red Provincial de Senderos, Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2015	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
22	2	34	Construcción del Centro de Logística y Administrativo del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2016	31/12/2017	10,00	90,00	0,00	0,00	0,00
22	2	36	Construcción Circuitos Peatonales y Miradores en las Estaciones del Parque Provincial Ischigualasto - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	01/01/2016	31/12/2017	22,00	78,00	0,00	0,00	0,00
22	2	38	Construcción del Centro de Informes e Interpretación, Los Antiguos, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	01/08/2015	31/12/2017	34,00	66,00	0,00	0,00	0,00
22	2	39	Construcción Museo Regional Cueva de las Manos Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz (BID N° 2606/OC - AR)	01/12/2015	31/12/2017	33,00	67,00	0,00	0,00	0,00
22	2	44	Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	01/07/2015	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22	2	45	Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	01/07/2015	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 23
**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN
MUNICIPIOS TURÍSTICOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como propósito disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos en basurales a cielo abierto e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos.

Entre las acciones llevadas a cabo se incluyen iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de residuos sólidos urbanos, y saneamiento de basurales a cielo abierto existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2										Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR)	195.400.000
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
2	0	4	22							Crédito Externo	100.000.000
2	0	4	22	4						Bienes de Uso	100.000.000
2	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000.000
2	0	4	22	4	3		22			Gastos de Capital	100.000.000
2	0	4	22	4	3		22	1		Moneda Nacional	100.000.000
2	2									Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón - Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC-AR)	41.200.000
2	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	41.200.000
2	2	4	22							Crédito Externo	41.200.000
2	2	4	22	4						Bienes de Uso	41.200.000
2	2	4	22	4	2					Construcciones	41.200.000
2	2	4	22	4	2		22			Gastos de Capital	41.200.000
2	2	4	22	4	2		22	1		Moneda Nacional	41.200.000
2	12									Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR)	54.200.000
2	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.200.000
2	12	4	22							Crédito Externo	54.200.000
2	12	4	22	4						Bienes de Uso	54.200.000
2	12	4	22	4	2					Construcciones	54.200.000
2	12	4	22	4	2		22			Gastos de Capital	54.200.000
2	12	4	22	4	2		22	1		Moneda Nacional	54.200.000
TOTAL											195.400.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
2	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR)		
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños Etapa II (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	100.000.000
Proyectos:			
02	Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón - Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	41.200.000
12	Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	54.200.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			195.400.000
TOTAL:			195.400.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	195.400.000
TOTAL			195.400.000

SUBPROGRAMA 02
**TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MUNICIPIOS
TURÍSTICOS Y PEQUEÑOS - GIRSU ETAPA II (BID N° 3249/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Por medio de esta categoría se apoya la sustentabilidad ambiental del turismo en municipios turísticos de la República Argentina, a través de la mejora de la gestión integral de residuos sólidos en municipios turísticos mediante proyectos que implementan soluciones técnica, económica, ambiental y financieramente viables para la gestión integral de residuos sólidos y fortalezcan las capacidades, la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia.

Las acciones implementadas buscan profundizar el asesoramiento y consultoría para el tratamiento de residuos sólidos en municipios turísticos y pequeños, a través del préstamo externo GIRSU Etapa II BID N°3249/OC-AR-2.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón - Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	41.200.000
12	51	Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	54.200.000
TOTAL				95.400.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
23	2	2	Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón - Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC-AR)	01/02/2015	31/12/2020	24,00	33,00	0,00	0,00	43,00
23	2	12	Cierre y Clausura de Basurales a Cielo Abierto Existente - Municipio de Chilecito, Provincia de La Rioja - Chilecito II - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) II (BID N° 3249/OC-AR)	01/10/2015	31/12/2017	15,00	85,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 24
**INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, CALIDAD Y COMUNICACIÓN
TURÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y CALIDAD
TURÍSTICA**

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística tiene competencia para entender en las políticas de innovación en turismo incorporando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Asimismo, define las políticas de aplicación del Sistema Argentino de Calidad Turística y de formación, en articulación con las universidades. A su vez, entiende en las relaciones institucionales con las organizaciones y con los organismos públicos provinciales y nacionales referidos a la actividad turística y con los regionales e internacionales oficiales y privados, en materia de innovación, tecnología, calidad y comunicación

Por otra parte, se definen planes, programas y proyectos enfocados en fomentar la innovación en todo el territorio nacional, favoreciendo la transmisión de conocimiento y buenas prácticas. De la misma forma, en torno a las tecnologías de información y comunicación se fomentan proyectos tecnológicos relacionados con el turismo a los efectos de aumentar la satisfacción del turista y contribuir a un desarrollo federal del turismo elevando el estándar de calidad de las distintas jurisdicciones en la implementación de TICs.

A través de la Dirección Nacional de Comunicación Turística se implementan acciones comunicacionales estratégicas que permitan fortalecer el vínculo entre oferta y demanda turísticas en el mercado interno de modo de influir positivamente en los públicos objetivos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	234.340.973
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	234.340.973
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	61.239.986
0	0	4	13	1	1					Personal Permanente	24.835.181
0	0	4	13	1	1	1				Retribución del Cargo	12.175.825
0	0	4	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.175.825
0	0	4	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.175.825
0	0	4	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.244.398
0	0	4	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.244.398
0	0	4	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.244.398
0	0	4	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.535.018
0	0	4	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.535.018
0	0	4	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.535.018
0	0	4	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.789.257
0	0	4	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.789.257
0	0	4	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.789.257
0	0	4	13	1	1	7				Complementos	90.683
0	0	4	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	90.683
0	0	4	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	90.683
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	5.078.856
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.780.787
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.780.787
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.780.787
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	315.066
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	315.066
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	315.066
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	983.003
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	983.003
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	983.003
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	676.400
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	522.500
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	522.500
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	522.500
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	153.900
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	153.900
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	153.900
0	0	4	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.553
0	0	4	13	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.553
0	0	4	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.553
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	26.198.996
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.149.155

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.149.155
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.149.155
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	3.684.239
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.684.239
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.684.239
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.569.450
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.569.450
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.569.450
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	4.896.681
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.896.681
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.896.681
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	899.471
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	899.471
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	899.471
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	816.124
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	816.124
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	794.749
0	0	4	13	2				21	3	Moneda Extranjera	21.375
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	150.399.405
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.448.428
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	30.448.428
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.448.428
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	57.682.850
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	57.682.850
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	57.682.850
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	12.868.127
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	12.868.127
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.868.127
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	49.400.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	49.400.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	49.400.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	512.692
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	429.992
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	429.992
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	429.992
0	0	4	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	45.000
0	0	4	13	4	5			22		Gastos de Capital	45.000
0	0	4	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	45.000
0	0	4	13	4	8					Activos Intangibles	37.700
0	0	4	13	4	8			22		Gastos de Capital	37.700
0	0	4	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	37.700
0	0	4	13	5						Transferencias	21.372.766
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.372.766
0	0	4	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.372.766
0	0	4	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	21.372.766

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.372.766
TOTAL											234.340.973

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Innovación y Tecnología	2.722.645
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.722.645
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.722.645
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.722.645
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	2.722.645
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.722.645
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.722.645
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.722.645
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.722.645
0	0	2									Calidad Turística y Agencia de Viajes	18.650.121
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.650.121
0	0	2	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	18.650.121
0	0	2	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	18.650.121
0	0	2	4	7	13	5					Transferencias	18.650.121
0	0	2	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.650.121
0	0	2	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.650.121
0	0	2	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.650.121
0	0	2	4	7	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.650.121
TOTAL											21.372.766	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Innovación y Tecnología	Subsecretaría de Innovación y Tecnología	80.167.503
02	Calidad Turística y Agencia de Viajes	Subsecretaría de Calidad Turística	76.124.780
03	Unidad Secretario	Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística	8.928.327
04	Marca País	Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística	69.120.363
TOTAL:			234.340.973

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Aportes a la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	118.767.700
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	23.147.673
0	0	9	13	9						Gastos Figurativos	23.147.673
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.631.075
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.631.075
0	0	9	13	9	1	2	107			Administracion de Parques Nacionales	1.631.075
0	0	9	13	9	1	2	107	21		Gastos Corrientes	1.631.075
0	0	9	13	9	1	2	107	21	1	Moneda Nacional	1.631.075
0	0	9	13	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.516.598
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	21.516.598
0	0	9	13	9	2	2	107			Administracion de Parques Nacionales	21.516.598
0	0	9	13	9	2	2	107	22		Gastos de Capital	21.516.598
0	0	9	13	9	2	2	107	22	1	Moneda Nacional	21.516.598
0	0	9	22							Crédito Externo	95.620.027
0	0	9	22	9						Gastos Figurativos	95.620.027
0	0	9	22	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.477.426
0	0	9	22	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	9.477.426
0	0	9	22	9	1	2	107			Administracion de Parques Nacionales	9.477.426
0	0	9	22	9	1	2	107	21		Gastos Corrientes	9.477.426
0	0	9	22	9	1	2	107	21	3	Moneda Extranjera	9.477.426
0	0	9	22	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	86.142.601
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	86.142.601
0	0	9	22	9	2	2	107			Administracion de Parques Nacionales	86.142.601
0	0	9	22	9	2	2	107	22		Gastos de Capital	86.142.601
0	0	9	22	9	2	2	107	22	3	Moneda Extranjera	86.142.601
TOTAL											118.767.700

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	134.157.476
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	134.157.476
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	134.157.476
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	134.157.476
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	134.157.476
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	134.157.476
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	134.157.476
TOTAL										134.157.476

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	579.837.527
37	9			Del Sector Externo	579.837.527
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	579.837.527
TOTAL					579.837.527

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de formular, implementar y evaluar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos en materia de transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, con el fin de garantizar una red de transporte segura, competitiva y sustentable.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar la actividad que conlleve a conservar la infraestructura de transporte y a brindar un servicio de transporte en sus diferentes modalidades que satisfaga las exigencias de la población, desarrollando un sistema equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo.

Con el fin de cumplir con sus misiones y funciones, a través del Decreto N° 13 del 10 de Diciembre de 2015 se le ha asignado a esta jurisdicción las siguientes atribuciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de transporte, ejecutando los planes, programas y proyectos elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en materia de transporte.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.

- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en todo lo relacionado con la construcción, habilitación, administración y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a los diversos modos de transporte, en particular los puertos y vías navegables.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Entre los principales objetivos estratégicos en materia de política de transporte para el año 2017 se encuentran:

- Mejorar y garantizar la seguridad de los sistemas de transporte.
- Impulsar y promover políticas e inversiones de transporte que contribuyan a un sistema de transporte más eficiente y de mejor calidad, que colaboren con el desarrollo equitativo y la competitividad económica del país.
- Asegurar la asequibilidad, accesibilidad y movilidad de la personas.
- Reducir el impacto ambiental y contribuir al uso eficiente de recursos en vistas de promover la sostenibilidad ambiental.
- Modernizar y transparentar la gestión del sector.

En ese marco, en materia de transporte ferroviario se prevé:

- Implementar y ejecutar la Ley N° 27.132.
- Propiciar la creación de un organismo de investigación de accidentes ferroviarios.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros (incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado, ATS, en todas las líneas) de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Poner en marcha procesos de rehabilitación de la infraestructura en la red troncal de carga, de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- En el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se prevé continuar la obra de soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, avanzar con la primera fase de obras de la Red de Expresos Regionales (RER), y construir pasos a desnivel en diversos partidos.
- Incorporar nuevo material rodante y garantizar el mantenimiento adecuado del existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de Transporte vial se prevé:

- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro y de mejor calidad.
- Realizar un rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.

- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.
- Implementar un plan de renovación de flota en vehículos de carga y de pasajeros para mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Construir la infraestructura necesaria para la promoción del transporte automotor de pasajeros en todo el país; a través de infraestructuras de prioridad para colectivos (BRT-Metrobus) y el mejoramiento de calzadas y veredas para el transporte público, entre las principales acciones.
- Promover la movilidad vial no motorizada, a través de la construcción de ciclovías en diversas localidades del país.

En materia de Transporte Aéreo se prevé:

- Contribuir con acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y desarrollo de la aviación civil, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.

En materia de Transporte Fluvial y Marítimo se prevé:

- Avanzar con el plan de obras plurianual de puertos y vías navegables.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluviomarítimo.
- Contribuir a la facilitación del comercio.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Incrementar la participación en temas de formación y capacitación.
- Promover la intermodalidad.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	53.029.335.710
4	3	Transporte	53.029.335.710
		SUBTOTAL	53.029.335.710
		Gastos Figurativos	36.313.992.182
TOTAL			89.343.327.892

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	44.027.893.958
11	1	Gastos en Personal	1.025.777.677
11	2	Bienes de Consumo	229.108.338
11	3	Servicios No Personales	975.324.486
11	4	Bienes de Uso	5.483.691.275
11	9	Gastos Figurativos	36.313.992.182
15		Crédito Interno	42.022.780.000
15	5	Transferencias	42.022.780.000
22		Crédito Externo	3.292.653.934
22	1	Gastos en Personal	19.167.540
22	2	Bienes de Consumo	1.420.000
22	3	Servicios No Personales	60.211.901
22	4	Bienes de Uso	1.805.439.726
22	5	Transferencias	1.406.414.767
TOTAL			89.343.327.892

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	47.835.176.595
2120	Gastos de Consumo	2.166.178.602
2121	Remuneraciones	1.025.777.677
2122	Bienes y Servicios	1.140.400.925
2150	Impuestos Directos	391.400
2170	Transferencias Corrientes	40.351.280.000
2171	Al Sector Privado	14.793.000.000
2172	Al Sector Público	25.556.000.000
2173	Al Sector Externo	2.280.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.317.326.593
2181	A la Administración Nacional	5.317.326.593
2200	Gastos de Capital	41.508.151.297
2210	Inversión Real Directa	7.433.570.941
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.411.887.191
2214	Activos Intangibles	21.683.750
2220	Transferencias de Capital	3.077.914.767
2221	Al Sector Privado	3.500.000
2222	Al Sector Público	3.074.414.767
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	30.996.665.589
2241	A la Administración Nacional	30.996.665.589
TOTAL		89.343.327.892

II - RECURSOS

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.151.460.251
02	Actividades Comunes a los Programas 61 y 62		391.857.762
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Transporte	3.000.000.000
61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	Ministerio de Transporte	40.470.363.688
62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	Ministerio de Transporte	6.320.607.837
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.461.031.405
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad	Ministerio de Transporte	34.907.927.020
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	312.468.464
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Transporte	234.014.767
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	724.728.165
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	66.518.533
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	302.350.000
TOTAL			89.343.327.892

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Transporte comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte, la administración de obras de transporte y la investigación de políticas de transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.151.460.251
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.141.370.251
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	607.531.902
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	341.009.619
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	29.802.857
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.802.857
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.802.857
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	90.975.724
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	90.975.724
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	90.975.724
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.918.829
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.918.829
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.918.829
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	202.312.209
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	202.312.209
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	202.312.209
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.221.054
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.789.474
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.789.474
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.789.474
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	894.738
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	894.738
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	894.738
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	536.842
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	536.842
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	536.842
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	18.563.824
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.479.194
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.479.194
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.479.194
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	17.084.630
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	17.084.630
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	17.084.630
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	580.599
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	580.599
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	580.599
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	9.310.818
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	9.310.818
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	9.310.818
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	234.845.988
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	123.838.937
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	123.838.937

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	123.838.937
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	63.470.089
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	63.470.089
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	63.470.089
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.903.940
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.903.940
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.903.940
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	32.097.611
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.097.611
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.097.611
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	6.535.411
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.535.411
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.535.411
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	83.584.963
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	83.584.963
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	83.584.963
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	407.474.680
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	6.665.542
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.665.542
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.665.542
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	16.807.366
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	16.807.366
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.807.366
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	890.777
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	890.777
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	890.777
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	344.909.548
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	344.909.548
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	344.909.548
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.169.471
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.169.471
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.169.471
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	17.307.121
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.307.121
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.307.121
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.713.005
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.713.005
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.713.005
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.011.850
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.011.850
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.011.850
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	42.778.706
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	42.319.956
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	42.319.956
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	42.319.956
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	458.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	458.750
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	458.750
0	0	4	15							Crédito Interno	10.090.000
0	0	4	15	5						Transferencias	10.090.000
0	0	4	15	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
0	0	4	15	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	8.000.000
0	0	4	15	5	6	2		22		Gastos de Capital	8.000.000
0	0	4	15	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	4	15	5	9					Transferencias al Exterior	2.090.000
0	0	4	15	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.090.000
0	0	4	15	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.090.000
0	0	4	15	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	2.090.000
TOTAL											1.151.460.251

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	2.090.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.090.000
0	0	1	4	3							Transporte	2.090.000
0	0	1	4	3	15						Crédito Interno	2.090.000
0	0	1	4	3	15	5					Transferencias	2.090.000
0	0	1	4	3	15	5	9				Transferencias al Exterior	2.090.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.090.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.090.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.090.000
0	0	64									Investigación de las Políticas de Transporte	8.000.000
0	0	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	0	64	4	3							Transporte	8.000.000
0	0	64	4	3	15						Crédito Interno	8.000.000
0	0	64	4	3	15	5					Transferencias	8.000.000
0	0	64	4	3	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
0	0	64	4	3	15	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	8.000.000
0	0	64	4	3	15	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	8.000.000
0	0	64	4	3	15	5	6	2	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.000.000
TOTAL											10.090.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	631.477.100
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	351.832.861
04	Gestión del Transporte	Secretaría de Gestión del Transporte	50.571.018
05	Administración de Obras del Transporte	Secretaría de Obras de Transporte	76.947.915
64	Investigación de las Políticas de Transporte	Instituto Argentino del Transporte (IAT)	40.631.357
TOTAL:			1.151.460.251

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61 Y 62

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta Categoría incluye las acciones de apoyo a la implementación del Sistema único de Boleto Electrónico y las acciones de conducción de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	391.857.762
0	0	4	11							Tesoro Nacional	22.857.762
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	22.857.762
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	21.279.254
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.334.131
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.334.131
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.334.131
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.105.032
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.105.032
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.105.032
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.719.581
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.719.581
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.719.581
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.120.510
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.120.510
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.120.510
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	580.599
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	580.599
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	580.599
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	997.909
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	997.909
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	997.909
0	0	4	15							Crédito Interno	369.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	369.000.000
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	369.000.000
0	0	4	15	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar	169.000.000
0	0	4	15	5	5	1		21		Gastos Corrientes	169.000.000
0	0	4	15	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	169.000.000
0	0	4	15	5	5	6				Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar	200.000.000
0	0	4	15	5	5	6		22		Gastos de Capital	200.000.000
0	0	4	15	5	5	6		22	1	Moneda Nacional	200.000.000
TOTAL											391.857.762

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	369.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	369.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	369.000.000
0	0	2	4	3	15						Crédito Interno	369.000.000
0	0	2	4	3	15	5					Transferencias	369.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	369.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes Nación Servicios S.A.	169.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	1	719		Nación Servicios S.A.	169.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	1	719	96	Interprovincial	169.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	6			Transf.a Inst.Pub. Finan. para Financiar Gastos de Capital Nación Servicios S.A.	200.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	6	719		Nación Servicios S.A.	200.000.000
0	0	2	4	3	15	5	5	6	719	96	Interprovincial	200.000.000
TOTAL												369.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	22.857.762
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	369.000.000
TOTAL:			391.857.762

PROGRAMA 60
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa presupuestario se interviene en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objetivo de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas de transporte aerocomercial.

Para cumplir con estos objetivos, a través del programa se asiste financieramente a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur, y a sus empresas controladas (Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A.) con el fin de garantizar la prestación, ampliación y mejoramiento de sus servicios.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000.000
0	0	4	15							Crédito Interno	3.000.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	3.000.000.000
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	3.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	3.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	3.000.000.000
TOTAL											3.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Apoyo al Transporte Aerocomercial	3.000.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15						Crédito Interno	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15	5					Transferencias	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2294		Aerolineas Argentinas S.A.	3.000.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2294	97	Nacional	3.000.000.000
TOTAL												3.000.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Ministerio de Transporte	3.000.000.000
TOTAL:			3.000.000.000

PROGRAMA 61
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes	Ciudad	16
INDICADORES :		
Cobertura de la Tarifa Social sobre Población Plausible del Beneficio	Porcentaje de Cobertura	80,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico	Pasajeros	45,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.259.635.769
0	0	4	11							Tesoro Nacional	35.235.769
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	27.411.067
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	25.289.660
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.857.027
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.857.027
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.857.027
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.080.754
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.080.754
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.080.754
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.968.890
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.968.890
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.968.890
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.382.989
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.382.989
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.382.989
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.123.498
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.123.498
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.123.498
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	997.909
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	997.909
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	997.909
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	796.888
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	796.888
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	796.888
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	5.287.814
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.898.344
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.898.344
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.898.344
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	117.420
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	117.420
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	117.420
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.272.050
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.272.050
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.272.050
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.740.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	985.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	985.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	985.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	725.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	725.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	725.000
0	0	4	15							Crédito Interno	36.052.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	36.052.000.000
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.205.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	9.205.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	9.205.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	9.205.000.000
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.387.000.000
0	0	4	15	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin. Gs. Ctes	25.387.000.000
0	0	4	15	5	5	4		21		Gastos Corrientes	25.387.000.000
0	0	4	15	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	25.387.000.000
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.460.000.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	15	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.069.000.000
0	0	4	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.069.000.000
0	0	4	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.069.000.000
0	0	4	15	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	391.000.000
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	391.000.000
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	391.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	1.172.400.000
0	0	4	22	5						Transferencias	1.172.400.000
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.172.400.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.172.400.000
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.172.400.000
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.172.400.000
0	1									Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	618.400.153
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	618.400.153
0	1	4	11							Tesoro Nacional	238.913.840
0	1	4	11	2						Bienes de Consumo	500.000
0	1	4	11	2				22		Gastos de Capital	500.000
0	1	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	500.000
0	1	4	11	3						Servicios No Personales	15.570.838
0	1	4	11	3	1					Servicios Básicos	280.300
0	1	4	11	3	1			22		Gastos de Capital	280.300
0	1	4	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	280.300
0	1	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	600.000
0	1	4	11	3	2			22		Gastos de Capital	600.000
0	1	4	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	600.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.170.538
0	1	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	14.170.538
0	1	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	14.170.538
0	1	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	1	4	11	3	5			22		Gastos de Capital	20.000
0	1	4	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	20.000
0	1	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	1	4	11	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
0	1	4	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	1	4	11	4						Bienes de Uso	222.843.002
0	1	4	11	4	2					Construcciones	222.843.002
0	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	222.843.002
0	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	222.843.002
0	1	4	22							Crédito Externo	379.486.313
0	1	4	22	1						Gastos en Personal	3.748.668
0	1	4	22	1	8					Personal contratado	3.748.668
0	1	4	22	1	8	7				Contratos especiales	3.748.668
0	1	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	3.748.668
0	1	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	3.748.668
0	1	4	22	2						Bienes de Consumo	500.000
0	1	4	22	2				22		Gastos de Capital	500.000
0	1	4	22	2				22	1	Moneda Nacional	500.000
0	1	4	22	3						Servicios No Personales	11.968.168
0	1	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.468.168
0	1	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	11.468.168
0	1	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	11.468.168
0	1	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	1	4	22	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
0	1	4	22	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	1	4	22	4						Bienes de Uso	363.269.477
0	1	4	22	4	2					Construcciones	363.269.477
0	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	363.269.477
0	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	363.269.477
0	2									Mejora del Transporte en el Área Metropolitana	2.392.327.766
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.392.327.766
0	2	4	11							Tesoro Nacional	2.392.327.766
0	2	4	11	4						Bienes de Uso	2.392.327.766
0	2	4	11	4	2					Construcciones	2.392.327.766
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.392.327.766
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.392.327.766
0	3									Desarrollo e Impementación de Ciclovias y Bicisendas	200.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000.000
0	3	4	11							Tesoro Nacional	200.000.000
0	3	4	11	4						Bienes de Uso	200.000.000
0	3	4	11	4	2					Construcciones	200.000.000
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	200.000.000
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
TOTAL											40.470.363.688

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	9.205.000.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.205.000.000
0	0	5	4	3							Transporte	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15						Crédito Interno	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15	5					Transferencias	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.205.000.000
0	0	5	4	3	15	5	1	9	9999	96	Interprovincial	9.205.000.000
0	0	6									Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)	12.274.868.813
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.274.868.813
0	0	6	4	3							Transporte	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15						Crédito Interno	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15	5					Transferencias	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transport	12.274.868.813
0	0	6	4	3	15	5	5	4	964	96	Interprovincial	12.274.868.813
0	0	7									Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en las Provincias Argentinas	6.993.028.037
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.993.028.037
0	0	7	4	3							Transporte	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15						Crédito Interno	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15	5					Transferencias	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transport	6.993.028.037
0	0	7	4	3	15	5	5	4	964	96	Interprovincial	6.993.028.037

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Larga Distancia	629.584.285
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	629.584.285
0	0	8	4	3							Transporte	629.584.285
0	0	8	4	3	15						Crédito Interno	629.584.285
0	0	8	4	3	15	5					Transferencias	629.584.285
0	0	8	4	3	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	629.584.285
0	0	8	4	3	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	629.584.285
0	0	8	4	3	15	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transport	629.584.285
0	0	8	4	3	15	5	5	4	964	96	Interprovincial	629.584.285
0	0	10									Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios	939.000.000
0	0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	939.000.000
0	0	10	4	3							Transporte	939.000.000
0	0	10	4	3	15						Crédito Interno	939.000.000
0	0	10	4	3	15	5					Transferencias	939.000.000
0	0	10	4	3	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	939.000.000
0	0	10	4	3	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	939.000.000
0	0	10	4	3	15	5	8	1	3001		Administración central provincial	939.000.000
0	0	10	4	3	15	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	939.000.000
0	0	11									Apoyo para la Realización de Obras de Transporte en Municipios	521.000.000
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	521.000.000
0	0	11	4	3							Transporte	521.000.000
0	0	11	4	3	15						Crédito Interno	521.000.000
0	0	11	4	3	15	5					Transferencias	521.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	521.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	130.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	1	3001		Administración central provincial	130.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	391.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	391.000.000
0	0	11	4	3	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	391.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12									Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF S/N)	1.172.400.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.172.400.000
0	0	12	4	3							Transporte	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22						Crédito Externo	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22	5					Transferencias	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.172.400.000
0	0	12	4	3	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.172.400.000
0	0	13									Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros	5.489.518.865
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.489.518.865
0	0	13	4	3							Transporte	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15						Crédito Interno	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15	5					Transferencias	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15	5	5	4	964		Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transport	5.489.518.865
0	0	13	4	3	15	5	5	4	964	96	Interprovincial	5.489.518.865
TOTAL											37.224.400.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.908.000.000
0	9	22							Crédito Externo	1.908.000.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	1.908.000.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	1.908.000.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	1.908.000.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	1.908.000.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	1.908.000.000
TOTAL										1.908.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	27.668.247
04	Acciones de Seguridad Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	4.867.979
05	Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	9.205.000.000
06	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	12.274.868.813
07	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en las Provincias Argentinas	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	6.993.028.037
08	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Larga Distancia	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	629.584.285
09	Análisis de las Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.699.543
10	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios	Secretaría de Obras de Transporte	939.000.000
11	Apoyo para la Realización de Obras de Transporte en Municipios	Secretaría de Obras de Transporte	521.000.000
12	Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF S/N)	Unidad Ejecutora Central	1.172.400.000
13	Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	5.489.518.865
Proyectos:			
01	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	Secretaría de Obras de Transporte	618.400.153

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Mejora del Transporte en el Área Metropolitana	Secretaría de Obras de Transporte	2.392.327.766
03	Desarrollo e Implementación de Ciclovías y Bicisendas	Secretaría de Obras de Transporte	200.000.000
TOTAL:			40.470.363.688

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obra de Infraestructura Centro de Transbordo Estación Sáenz	Secretaría de Obras de Transporte	238.913.840
1	56	Obra de Infraestructura BRT - Terminal km 32 Isidro Casanova (RN N° 3-La Matanza)	Secretaría de Obras de Transporte	379.486.313
2	51	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Lanús - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	170.624.118
2	52	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Morón - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	170.624.118
2	53	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	153.749.412
2	54	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	153.749.412
2	55	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Córdoba - Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras de Transporte	172.000.000
2	56	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Corrientes - Provincia de Corrientes	Secretaría de Obras de Transporte	153.580.706
2	58	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Neuquén - Provincia de Neuquén	Secretaría de Obras de Transporte	185.000.000
2	60	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Pavimentación y Rehabilitación de Calzadas y Veredas	Secretaría de Obras de Transporte	1.023.000.000
2	64	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Mejora Refugios y Mobiliario	Secretaría de Obras de Transporte	210.000.000
3	51	Desarrollo e Implementación de	Secretaría de Obras de Transporte	200.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Cicloviás y Bicisendas		
TOTAL				3.210.727.919

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
61	0	1	Obra de Infraestructura Centro de Transbordo Estación Sáenz	01/01/2015	31/12/2018	6,00	24,00	70,00	0,00	0,00
61	0	1	Obra de Infraestructura BRT - Terminal km 32 Isidro Casanova (RN N° 3-La Matanza)	01/01/2015	31/12/2018	47,09	18,62	34,29	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Lanús - Provincia de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	0,00	57,00	43,00	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Morón - Provincia de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	7,00	57,00	36,00	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	7,00	76,87	16,13	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	7,00	76,87	16,13	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Córdoba - Provincia de Córdoba	01/11/2016	31/12/2018	4,00	57,33	38,67	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Corrientes - Provincia de Corrientes	01/11/2016	31/12/2018	4,00	85,32	10,68	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Neuquén - Provincia de Neuquén	01/11/2016	31/12/2018	4,00	74,00	22,00	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Pavimentación y Rehabilitación de Calzadas y Veredas	01/08/2016	31/12/2018	11,00	37,89	51,11	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Mejora Refugios y Mobiliario	01/08/2016	31/12/2018	11,00	70,00	19,00	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Norte II (Maipu - Olivos - San Isidro) - Provincia de Buenos Aires	01/03/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Posadas -Provincia de Misiones	01/06/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus La Plata - Provincia de Buenos Aires	01/03/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Tucumán	01/03/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos - Metrobus Mendoza	01/03/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00
61	0	2	Desarrollo del Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos -	01/03/2017	31/12/2018	0,00	93,75	6,25	0,00	0,00

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°

61	0	3	Metrobus Jujuy Desarrollo e Implementación de Ciclovías y Bicisendas	01/10/2016	31/12/2018	7,00	20,00	73,00	0,00	0,00
----	---	---	--	------------	------------	------	-------	-------	------	------

PROGRAMA 62
MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	11
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra Habilitada	2
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	22
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra en Ejecución	4
INDICADORES :		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	93,34
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	75,97
Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	81,40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.965.843.521
0	0	4	11							Tesoro Nacional	361.161.383
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	24.773.889
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	20.503.582
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.928.241
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.928.241
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.928.241
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.785.512
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.785.512
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.785.512
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.856.876
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.856.876
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.856.876
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.932.953
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.932.953
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.932.953
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.322.398
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.322.398
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.322.398
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.947.909
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.947.909
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.947.909
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	626.240
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	626.240
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	626.240
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	332.751.254
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	78.280
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	78.280
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	78.280
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	37.934.488
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	37.934.488
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	37.934.488
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	78.280
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	78.280
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	78.280
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	743.660
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	743.660
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	743.660
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.140
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	39.140
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	39.140
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	293.877.406

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	293.877.406
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	293.877.406
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.010.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	3.000.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	15							Crédito Interno	2.588.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	2.588.000.000
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.588.000.000
0	0	4	15	5	1	9				Gastos Corrientes	2.588.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	2.588.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	2.588.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	16.682.138
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	1.632.138
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.632.138
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.632.138
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.632.138
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	15.050.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	22	4	8					Activos Intangibles	15.000.000
0	0	4	22	4	8			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	4	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	4									Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	355.000
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	355.000
0	4	4	11							Tesoro Nacional	350.000
0	4	4	11	3						Servicios No Personales	350.000
0	4	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	4	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	350.000
0	4	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	350.000
0	4	4	22							Crédito Externo	5.000
0	4	4	22	3						Servicios No Personales	5.000
0	4	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.000
0	4	4	22	3	5			22		Gastos de Capital	5.000
0	4	4	22	3	5			22	1	Moneda Nacional	5.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	16									Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	2.999.766.291
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.999.766.291
0	16	4	11							Tesoro Nacional	1.643.845.609
0	16	4	11	2						Bienes de Consumo	300.000
0	16	4	11	2				22		Gastos de Capital	300.000
0	16	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	300.000
0	16	4	11	3						Servicios No Personales	17.326.799
0	16	4	11	3	1					Servicios Básicos	12.000
0	16	4	11	3	1			22		Gastos de Capital	12.000
0	16	4	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	12.000
0	16	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.884.246
0	16	4	11	3	2			22		Gastos de Capital	1.884.246
0	16	4	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	1.884.246
0	16	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	757.548
0	16	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	757.548
0	16	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	757.548
0	16	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.661.005
0	16	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	14.661.005
0	16	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	14.661.005
0	16	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.000
0	16	4	11	3	5			22		Gastos de Capital	12.000
0	16	4	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	12.000
0	16	4	11	4						Bienes de Uso	1.626.218.810
0	16	4	11	4	2					Construcciones	1.626.218.810
0	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.626.218.810
0	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.626.218.810
0	16	4	22							Crédito Externo	1.355.920.682
0	16	4	22	1						Gastos en Personal	13.280.592
0	16	4	22	1	8					Personal contratado	13.280.592
0	16	4	22	1	8	7				Contratos especiales	13.280.592
0	16	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	13.280.592
0	16	4	22	1	8	7		22	1	Moneda Nacional	13.280.592
0	16	4	22	2						Bienes de Consumo	420.000
0	16	4	22	2				22		Gastos de Capital	420.000
0	16	4	22	2				22	1	Moneda Nacional	420.000
0	16	4	22	3						Servicios No Personales	30.310.595
0	16	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.917.595
0	16	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	29.917.595
0	16	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	29.917.595
0	16	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	393.000
0	16	4	22	3	5			22		Gastos de Capital	393.000
0	16	4	22	3	5			22	1	Moneda Nacional	393.000
0	16	4	22	4						Bienes de Uso	1.311.909.495

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	16	4	22	4	2					Construcciones	1.311.909.495
0	16	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.311.909.495
0	16	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.311.909.495
0	17									Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	334.643.025
0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	334.643.025
0	17	4	11							Tesoro Nacional	200.497.991
0	17	4	11	2						Bienes de Consumo	500.000
0	17	4	11	2				22		Gastos de Capital	500.000
0	17	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	500.000
0	17	4	11	3						Servicios No Personales	10.725.000
0	17	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.500.000
0	17	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	10.500.000
0	17	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	17	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	225.000
0	17	4	11	3	7			22		Gastos de Capital	225.000
0	17	4	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	225.000
0	17	4	11	4						Bienes de Uso	189.272.991
0	17	4	11	4	2					Construcciones	189.272.991
0	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	189.272.991
0	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	189.272.991
0	17	4	22							Crédito Externo	134.145.034
0	17	4	22	1						Gastos en Personal	2.138.280
0	17	4	22	1	8					Personal contratado	2.138.280
0	17	4	22	1	8	7				Contratos especiales	2.138.280
0	17	4	22	1	8	7		22		Gastos de Capital	2.138.280
0	17	4	22	1	8	7		22	3	Moneda Extranjera	2.138.280
0	17	4	22	2						Bienes de Consumo	500.000
0	17	4	22	2				22		Gastos de Capital	500.000
0	17	4	22	2				22	3	Moneda Extranjera	500.000
0	17	4	22	3						Servicios No Personales	16.296.000
0	17	4	22	3	1					Servicios Básicos	264.000
0	17	4	22	3	1			22		Gastos de Capital	264.000
0	17	4	22	3	1			22	3	Moneda Extranjera	264.000
0	17	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	15.600.000
0	17	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	15.600.000
0	17	4	22	3	4			22	3	Moneda Extranjera	15.600.000
0	17	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	432.000
0	17	4	22	3	7			22		Gastos de Capital	432.000
0	17	4	22	3	7			22	3	Moneda Extranjera	432.000
0	17	4	22	4						Bienes de Uso	115.210.754
0	17	4	22	4	2					Construcciones	115.210.754

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	17	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	115.210.754
0	17	4	22	4	2			22	3	Moneda Extranjera	115.210.754
0	18									Red de Expresos Regionales (R.E.R.)	20.000.000
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
0	18	4	11							Tesoro Nacional	20.000.000
0	18	4	11	3						Servicios No Personales	20.000.000
0	18	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
0	18	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	18	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											6.320.607.837

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Apoyo al Transporte Ferroviario de Pasajeros	2.588.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.588.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	2.588.000.000
0	0	2	4	3	15						Crédito Interno	2.588.000.000
0	0	2	4	3	15	5					Transferencias	2.588.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.588.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	2.588.000.000
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2172		Metrovias S.A. - Ex FFCC Gral. Urquiza	758.335.867
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2172	96	Interprovincial	758.335.867
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2221		Ferrovias S.A.	1.829.664.133
0	0	2	4	3	15	5	1	9	2221	96	Interprovincial	1.829.664.133
TOTAL											2.588.000.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	34.504.481.000
0	9	22							Crédito Externo	34.504.481.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	34.504.481.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	34.504.481.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	34.504.481.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	34.504.481.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	22.027.712.986
0	9	22	6	8	7		23	3	Moneda Extranjera	12.476.768.014
TOTAL										34.504.481.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	334.275.983
02	Apoyo al Transporte Ferroviario de Pasajeros	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	2.588.000.000
03	Acciones para optimización del Sistema de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	23.484.000
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF 3192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	20.083.538
Proyectos:			
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	355.000
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	Secretaría de Obras de Transporte	2.999.766.291
17	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Secretaría de Obras de Transporte	334.643.025
18	Red de Expresos Regionales (R.E.R.)	Secretaría de Obras de Transporte	20.000.000
TOTAL:			6.320.607.837

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	51	Tendido de Catenarias y Viaducto Ringuelet - Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	2.999.766.291
17	51	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Secretaría de Obras de Transporte	334.643.025
18	53	Construcción Estación Retiro Subterránea de las Líneas Mitre y Sarmiento y Distribuidor Retiro -	Secretaría de Obras de Transporte	5.000.000
18	54	Construcción Estación Correo Central de las Líneas Mitre y Sarmiento -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	5.000.000
18	55	Construcción Estación 9 de Julio Subterránea de las Líneas Mitre y Sarmiento - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	5.000.000
18	56	Construcción Estación Plaza Miserere Subterránea de la Líneas Mitre y Sarmiento -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Obras de Transporte	5.000.000
TOTAL				3.354.409.316

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
62	0	5	Soterramiento Ferrocarril Sarmiento	01/08/2016	31/12/2020	0,00	20,00	20,00	20,00	40,00
62	0	16	Tendido de Catenarias y Viaducto Ringuet - Provincia de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	44,75	50,25	5,00	0,00	0,00
62	0	17	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	01/01/2015	31/12/2019	15,00	34,31	43,00	7,69	0,00
62	0	18	Construcción de Estación Subterránea Constitución - Red de Expresos Regionales - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/08/2016	31/12/2020	6,00	35,81	27,68	19,51	11,00
62	0	18	Construcción Estación Central Obelisco - Red de Expresos Regionales - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2020	0,00	2,77	25,06	22,98	49,19
62	0	18	Construcción Estación Retiro Subterránea de las Líneas Mitre y Sarmiento y Distribuidor Retiro -	01/10/2016	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
62	0	18	Construcción Estación Correo Central de las Líneas Mitre y Sarmiento -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	0,00	14,58	85,42	0,00	0,00
62	0	18	Construcción Estación 9 de Julio Subterránea de las Líneas Mitre y Sarmiento - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	0,00	13,97	86,03	0,00	0,00
62	0	18	Construcción Estación Plaza Miserere Subterránea de la Líneas Mitre y Sarmiento -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/2016	31/12/2018	10,00	23,62	66,38	0,00	0,00
62	0	19	Construcción de Viaducto Línea Mitre: Retiro - Tigre	01/10/2016	31/12/2020	0,00	23,98	22,98	22,98	30,06
62	0	20	Electrificación Ferrocarril San Martín	01/08/2016	31/12/2019	0,00	34,43	33,00	32,57	0,00
62	0	20	Puesta en Valor Viaducto San Martín y Tercer Vía	01/08/2016	31/12/2019	0,00	34,43	33,00	32,57	0,00
62	0	20	Puesta en Valor Subestación Ferrocarril San Martín	01/08/2016	31/12/2019	0,00	34,43	33,00	32,57	0,00
62	0	23	Mejoramiento Conectividad Ferrocarril Belgrano Sur: Elevación del Viaducto	01/10/2016	31/12/2018	6,00	37,00	57,00	0,00	0,00
62	0	23	Mejoramiento Conectividad Ferrocarril Belgrano Sur: Eliminación de 4 Pasos a Nivel	01/10/2016	31/12/2017	1,25	98,75	0,00	0,00	0,00
62	0	23	Mejoramiento Conectividad Ferrocarril Belgrano Sur: Apertura de Calles	01/10/2016	31/12/2017	2,98	97,02	0,00	0,00	0,00
62	0	23	Mejoramiento Conectividad Ferrocarril Belgrano Sur: Prolongación del Tendido Ferroviario	01/10/2016	31/12/2018	4,00	36,00	60,00	0,00	0,00
62	0	23	Construcción Nueva Estación Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2019	0,00	20,00	50,00	30,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 1202 a 1264,96 - Provincia de Santiago del Estero	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 1264,96 a 1332,5 - Provincia de Santiago del Estero	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 1411 a 1436,5 Provincia del Chaco	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 723,2 a 689,785 - Provincia del Chaco	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 552,72429 a 518,023 - Provincia del Chaco	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 518,023 a 492,543 - Provincia del Chaco	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00

62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km a 492,543 a 415,283 - Provincia del Chaco	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa II - Km 1290,4 a 1082,2 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa II - Km a 1082,2 a 1110,2 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 415,283 a 338,023 - Provincia de Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa II - Km 83,8 a 53,400 - Provincia de Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 53,400 a 2,1 - Provincia de Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa I - Km 1110,2 a 1138,9 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 0 a 9,4 - Provincia de Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa II - Km 9,4 a 48,311 - Provincia de Santa Fe	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 938,955 a 791,38 - Provincia de Tucumán	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 976,54 a 938,955 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 976,54 a 1082,2 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 1086,236 a 976,54 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 1290,4 a 1086,236 - Provincia de Jujuy	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00
62	0	26	Renovación Parcial Etapa III - Km 1311 a 1290,4 - Provincia de Salta	01/01/2017	31/12/2019	0,00	30,00	42,00	28,00	0,00

PROGRAMA 91
**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas (en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional) referidos a:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	1.600.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.440

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	787.031.405
0	0	4	11							Tesoro Nacional	783.341.405
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	343.203.057
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	274.916.577
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	64.325.496
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	64.325.496
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	64.325.496
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	93.377.046
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	93.377.046
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	93.377.046
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	42.308.538
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	42.308.538
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	42.308.538
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	40.194.411
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.194.411
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	40.194.411
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	34.711.086
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	34.711.086
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	34.711.086
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	63.692.301
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	39.882.381
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	39.882.381
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	39.882.381
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.381.647
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.381.647
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.381.647
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	19.428.273
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	19.428.273
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	19.428.273
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.078.184
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.078.184
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.078.184
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.515.995
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.515.995
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.515.995
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	142.800.247
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	142.800.247
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	142.800.247
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	165.838.101
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	8.360.304
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.360.304
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.360.304

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	507.254
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	507.254
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	507.254
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.285.707
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	119.285.707
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	119.285.707
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.074.960
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	22.074.960
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.074.960
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	238.363
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	238.363
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	238.363
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.899.822
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.899.822
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.899.822
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	391.400
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	391.400
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	391.400
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.080.291
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.080.291
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.080.291
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	131.500.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	129.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	129.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	129.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	2.500.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	4	15							Crédito Interno	3.690.000
0	0	4	15	5						Transferencias	3.690.000
0	0	4	15	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.500.000
										Gastos Capital	
0	0	4	15	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	3.500.000
0	0	4	15	5	2	6		22		Gastos de Capital	3.500.000
0	0	4	15	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	4	15	5	9					Transferencias al Exterior	190.000
0	0	4	15	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	190.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	15	5	9	2		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	15	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	7									Puerto Comodoro Rivadavia	45.000.000
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.000.000
0	7	4	11							Tesoro Nacional	45.000.000
0	7	4	11	4						Bienes de Uso	45.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	4	11	4	2					Construcciones	45.000.000
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.000.000
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	20									Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	100.000.000
0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	20	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	20	4	11	4						Bienes de Uso	100.000.000
0	20	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	25									Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	14.000.000
0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.000.000
0	25	4	11							Tesoro Nacional	14.000.000
0	25	4	11	4						Bienes de Uso	14.000.000
0	25	4	11	4	2					Construcciones	14.000.000
0	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.000.000
0	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	31									Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	50.000.000
0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000.000
0	31	4	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	31	4	11	4						Bienes de Uso	50.000.000
0	31	4	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	34									Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	100.000.000
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	34	4	11							Tesoro Nacional	100.000.000
0	34	4	11	4						Bienes de Uso	100.000.000
0	34	4	11	4	2					Construcciones	100.000.000
0	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	35									Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	120.000.000
0	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.000.000
0	35	4	11							Tesoro Nacional	120.000.000
0	35	4	11	4						Bienes de Uso	120.000.000
0	35	4	11	4	2					Construcciones	120.000.000
0	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	120.000.000
0	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	120.000.000
0	62									Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	25.000.000
0	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.000.000
0	62	4	11							Tesoro Nacional	25.000.000
0	62	4	11	4						Bienes de Uso	25.000.000
0	62	4	11	4	2					Construcciones	25.000.000
0	62	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.000.000
0	62	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	89									Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	60.000.000
0	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.000.000
0	89	4	11							Tesoro Nacional	60.000.000
0	89	4	11	4						Bienes de Uso	60.000.000
0	89	4	11	4	2					Construcciones	60.000.000
0	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	60.000.000
0	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	90									Adecuación de los muelles históricos del Puerto La Plata operados por la terminal de graneles líquidos YPF S.A.	80.000.000
0	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000
0	90	4	11							Tesoro Nacional	80.000.000
0	90	4	11	4						Bienes de Uso	80.000.000
0	90	4	11	4	2					Construcciones	80.000.000
0	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.000.000
0	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.000.000
0	93									Construcción de Muelle Multipropósito para Graneles Sólidos en el Puerto de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	80.000.000
0	93	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	93	4	11							Tesoro Nacional	80.000.000
0	93	4	11	4						Bienes de Uso	80.000.000
0	93	4	11	4	2					Construcciones	80.000.000
0	93	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.000.000
0	93	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.000.000
TOTAL											1.461.031.405

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 91

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	190.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	190.000
0	0	1	4	3							Transporte	190.000
0	0	1	4	3	15						Crédito Interno	190.000
0	0	1	4	3	15	5					Transferencias	190.000
0	0	1	4	3	15	5	9				Transferencias al Exterior	190.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2	9999		Sin discriminar	190.000
0	0	1	4	3	15	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	6									Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	3.500.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.500.000
0	0	6	4	3							Transporte	3.500.000
0	0	6	4	3	15						Crédito Interno	3.500.000
0	0	6	4	3	15	5					Transferencias	3.500.000
0	0	6	4	3	15	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.500.000
0	0	6	4	3	15	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	3.500.000
0	0	6	4	3	15	5	2	6	9999		Sin discriminar	3.500.000
0	0	6	4	3	15	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.500.000
TOTAL											3.690.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	64.007.710
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	702.692.509
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.904.882
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	700.866
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.500.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	700.866
08	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.524.572
Proyectos:			
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	45.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	14.000.000
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	120.000.000
62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25.000.000
89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	60.000.000
90	Adecuación de los muelles históricos del Puerto La Plata operados por la terminal de graneles líquidos YPF S.A.	Secretaría de Obras de Transporte	80.000.000
93	Construcción de Muelle Multipropósito para Graneles Sólidos en el Puerto de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	80.000.000
TOTAL:			1.461.031.405

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	45.000.000
20	51	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000
25	51	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	14.000.000
31	51	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000
34	51	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000
35	51	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	120.000.000
62	51	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25.000.000
89	51	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	60.000.000
90	51	Adecuación de los muelles históricos del Puerto La Plata operados por la terminal de graneles líquidos YPF S.A.	Secretaría de Obras de Transporte	80.000.000
93	51	Construcción de Muelle Multipropósito para Graneles Sólidos en el Puerto de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	80.000.000
TOTAL				674.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
91	0	7	Puerto Comodoro Rivadavia	07/05/2009	31/12/2017	89,55	10,45	0,00	0,00	0,00
91	0	20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	15/06/2012	31/12/2018	5,00	40,00	55,00	0,00	0,00
91	0	25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	03/10/2011	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
91	0	31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	15/06/2012	31/12/2019	0,00	5,00	45,00	50,00	0,00
91	0	34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	01/02/2016	31/12/2018	5,00	50,00	45,00	0,00	0,00
91	0	35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	01/02/2016	31/12/2019	40,00	35,00	25,00	0,00	0,00
91	0	62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2019	0,00	5,00	35,00	60,00	0,00
91	0	89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	01/02/2016	31/12/2019	2,00	40,00	58,00	0,00	0,00
91	0	90	Adecuación de los muelles históricos del Puerto La Plata operados por la terminal de graneles Líquidos YPF S.A.	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	35,00	55,00	0,00
91	0	93	Construcción de Muelle Multipropósito para Graneles Sólidos en el Puerto de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	01/07/2017	31/12/2018	0,00	32,00	68,00	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	34.907.927.020
0	0	9	11							Tesoro Nacional	34.907.927.020
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	34.907.927.020
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.090.215.725
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	4.090.215.725
0	0	9	11	9	1	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	4.090.215.725
0	0	9	11	9	1	2	604	21		Gastos Corrientes	4.090.215.725
0	0	9	11	9	1	2	604	21	1	Moneda Nacional	4.090.215.725
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.817.711.295
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	30.817.711.295
0	0	9	11	9	2	2	604			Dirección Nacional de Vialidad	30.817.711.295
0	0	9	11	9	2	2	604	22		Gastos de Capital	30.817.711.295
0	0	9	11	9	2	2	604	22	1	Moneda Nacional	30.817.711.295
TOTAL											34.907.927.020

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.175.484.093
0	9	11							Tesoro Nacional	1.743.981.300
0	9	11	9						Gastos Figurativos	1.743.981.300
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	1.743.981.300
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.743.981.300
0	9	11	9	3	2	604	23		Aplicaciones Financieras	1.743.981.300
0	9	11	9	3	2	604	23	1	Moneda Nacional	1.743.981.300
0	9	22							Crédito Externo	2.431.502.793
0	9	22	9						Gastos Figurativos	2.431.502.793
0	9	22	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.431.502.793
0	9	22	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.431.502.793
0	9	22	9	3	2	604	23		Aplicaciones Financieras	2.431.502.793
0	9	22	9	3	2	604	23	1	Moneda Nacional	2.431.502.793
TOTAL										4.175.484.093

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	312.468.464
0	0	9	11							Tesoro Nacional	312.468.464
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	312.468.464
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	307.685.690
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	307.685.690
0	0	9	11	9	1	2	661			Comisión Nacional de Regulación del Transporte	307.685.690
0	0	9	11	9	1	2	661	21		Gastos Corrientes	307.685.690
0	0	9	11	9	1	2	661	21	1	Moneda Nacional	307.685.690
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.782.774
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	4.782.774
0	0	9	11	9	2	2	661			Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.782.774
0	0	9	11	9	2	2	661	22		Gastos de Capital	4.782.774
0	0	9	11	9	2	2	661	22	1	Moneda Nacional	4.782.774
TOTAL											312.468.464

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta Categoría se instrumentan transferencias a la empresa Administradora de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el marco del préstamo CAF N° 7351 – Recuperación y Mejora del Ferrocarril General Belgrano.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	234.014.767
0	0	4	22							Crédito Externo	234.014.767
0	0	4	22	5						Transferencias	234.014.767
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	234.014.767
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	234.014.767
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	234.014.767
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	234.014.767
TOTAL											234.014.767

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Financiera a ADIF S.E. (CAF N° 7351)	234.014.767
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	234.014.767
0	0	2	4	3							Transporte	234.014.767
0	0	2	4	3	22						Crédito Externo	234.014.767
0	0	2	4	3	22	5					Transferencias	234.014.767
0	0	2	4	3	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	234.014.767
0	0	2	4	3	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	234.014.767
0	0	2	4	3	22	5	5	7	777		Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	234.014.767
0	0	2	4	3	22	5	5	7	777	96	Interprovincial	234.014.767
TOTAL											234.014.767	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE AVIACIÓN CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Administración Nacional de Aviación Civil.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	724.728.165
0	0	9	11							Tesoro Nacional	724.728.165
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	724.728.165
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	559.542.871
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	559.542.871
0	0	9	11	9	1	2	669			Administración Nacional de Aviación Civil	559.542.871
0	0	9	11	9	1	2	669	21		Gastos Corrientes	559.542.871
0	0	9	11	9	1	2	669	21	1	Moneda Nacional	559.542.871
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	165.185.294
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	165.185.294
0	0	9	11	9	2	2	669			Administración Nacional de Aviación Civil	165.185.294
0	0	9	11	9	2	2	669	22		Gastos de Capital	165.185.294
0	0	9	11	9	2	2	669	22	1	Moneda Nacional	165.185.294
TOTAL											724.728.165

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	66.518.533
0	0	9	11							Tesoro Nacional	66.518.533
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	66.518.533
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.732.307
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	58.732.307
0	0	9	11	9	1	2	671			Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	58.732.307
0	0	9	11	9	1	2	671	21		Gastos Corrientes	58.732.307
0	0	9	11	9	1	2	671	21	1	Moneda Nacional	58.732.307
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.786.226
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	7.786.226
0	0	9	11	9	2	2	671			Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	7.786.226
0	0	9	11	9	2	2	671	22		Gastos de Capital	7.786.226
0	0	9	11	9	2	2	671	22	1	Moneda Nacional	7.786.226
TOTAL											66.518.533

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero
327

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	302.350.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	302.350.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	302.350.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	301.150.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	301.150.000
0	0	9	11	9	1	2	664			Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	301.150.000
0	0	9	11	9	1	2	664	21		Gastos Corrientes	301.150.000
0	0	9	11	9	1	2	664	21	1	Moneda Nacional	301.150.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.200.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.200.000
0	0	9	11	9	2	2	664			Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.200.000
0	0	9	11	9	2	2	664	22		Gastos de Capital	1.200.000
0	0	9	11	9	2	2	664	22	1	Moneda Nacional	1.200.000
TOTAL											302.350.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	20.696.653.934
37	9			Del Sector Externo	20.696.653.934
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	20.696.653.934
TOTAL					20.696.653.934

JURISDICCIÓN 58

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Energía y Minería (MINEM) es garantizar el suministro confiable de energía para abastecer las necesidades de la República Argentina y la explotación sustentable de los recursos mineros del país.

Para ello, el Ministerio se ha impuesto los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fortalecer la seguridad de abastecimiento energético.
- Diversificar la matriz energética.
- Promover un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.
- Normalizar las instituciones regulatorias y la operación de los mercados energético y minero.
- Propender a una asignación eficiente y transparente de los recursos del Estado Nacional.
- Fortalecer las capacidades del Estado para la toma de decisiones estratégicas sobre el sector.

Para el cumplimiento de su misión primaria y en base a los mencionados lineamientos estratégicos, el MINEM ha definido los siguientes objetivos:

- Reducir la dependencia de los hidrocarburos para alcanzar una matriz energética balanceada y compatible con el medio ambiente, definiendo e implementando políticas que permitan la incorporación de energías renovables a la matriz de generación eléctrica en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, promoviendo una mayor participación de la energía hidroeléctrica y la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nucleoelectrica dentro de la matriz energética de la República Argentina.
- Definir e implementar políticas de ahorro y eficiencia energética que permitan reducir el consumo de energía en el país, desarrollando programas para fortalecer las capacidades de eficiencia energética en todos los sectores involucrados y generando las condiciones necesarias para facilitar el acceso al financiamiento de proyectos en la materia a través de organismos internacionales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se procurará contribuir a la creación de conocimiento, el diálogo y la toma de decisiones estratégicas sobre el sector, tanto para tomadores de decisiones como para otros actores interesados y fortalecer las capacidades del Estado Nacional para la evaluación y la definición de políticas y proyectos concernientes al sector energético y minero, brindando a los tomadores de decisiones gubernamentales y al público en general, información consistente y de calidad bajo los principios de imparcialidad, apertura, transparencia y accesibilidad.

En cuanto al sector eléctrico, el MINEM implementa políticas que coadyuvan a la ampliación del parque generador con el consecuente aumento de la potencia instalada, propiciando acciones para la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica, así como el mejoramiento y la modernización de las redes de distribución de energía eléctrica.

Respecto de las prioridades de índole institucional relacionadas con la energía eléctrica, resulta la principal la normalización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) e instrumentación del proceso de Revisión Tarifaria Integral, así como propiciar instrumentos tendientes a la normalización del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Respecto de los recursos hidrocarburíferos, se generarán las condiciones sectoriales que mejoren la percepción de la comunidad en relación a la industria hidrocarburífera, buscando mejorar la competitividad y determinar la respuesta de las inversiones en el territorio nacional, desarrollando políticas activas para incrementar la base de recursos hidrocarburíferos para garantizar el abastecimiento de gas natural, combustibles líquidos y gas licuado del petróleo (GLP).

Institucionalmente, se procurará normalizar los precios y la estructura tarifaria de distribución y transporte de gas natural, priorizando para ello la normalización del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y completando la Revisión Tarifaria Integral para gas natural, y alcanzar la totalidad de los hogares de bajos ingresos con tarifa social en los servicios de electricidad, gas natural y GLP.

En cuanto a la minería, uno de los principales objetivos del MINEM es determinar e impulsar políticas sustantivas de desarrollo minero con especial atención a las cuestiones sociales y ambientales, atendiendo a las particularidades de la minería de gran, media y pequeña escala, y al desarrollo de la cadena de valor. Asimismo, se contribuirá a la creación de un contexto de participación y consenso federal Nación-Provincias en relación a la industria, fomentando políticas comunes y mejorar las condiciones del sector, buscando mejorar la competitividad y determinar la respuesta de las inversiones en el territorio nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	147.152.047.918
4	1	Energía, Combustibles y Minería	147.152.047.918
		SUBTOTAL	147.152.047.918
		Gastos Figurativos	5.341.411.890
TOTAL			152.493.459.808

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	6.448.167.953
11	1	Gastos en Personal	790.850.983
11	2	Bienes de Consumo	8.845.951
11	3	Servicios No Personales	275.162.446
11	4	Bienes de Uso	20.743.858
11	5	Transferencias	14.952.825
11	9	Gastos Figurativos	5.337.611.890
13		Recursos con Afectación Específica	2.449.956.813
13	1	Gastos en Personal	23.682.649
13	2	Bienes de Consumo	2.268.597
13	3	Servicios No Personales	172.319.665
13	5	Transferencias	2.247.885.902
13	9	Gastos Figurativos	3.800.000
15		Crédito Interno	136.468.899.220
15	5	Transferencias	136.468.899.220
21		Transferencias Externas	126.406.569
21	2	Bienes de Consumo	81.989
21	3	Servicios No Personales	74.632.080
21	4	Bienes de Uso	1.798.000
21	5	Transferencias	49.894.500
22		Crédito Externo	7.000.029.253
22	1	Gastos en Personal	4.543.546
22	2	Bienes de Consumo	256.215
22	3	Servicios No Personales	50.935.090
22	5	Transferencias	6.944.294.402
TOTAL			152.493.459.808

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	130.982.285.664
2120	Gastos de Consumo	1.397.079.211
2121	Remuneraciones	819.077.178
2122	Bienes y Servicios	578.002.033
2170	Transferencias Corrientes	126.071.709.829
2171	Al Sector Privado	109.635.741.505
2172	Al Sector Público	16.409.345.525
2173	Al Sector Externo	26.622.799
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.513.496.624
2181	A la Administración Nacional	3.513.496.624
2200	Gastos de Capital	21.511.174.144
2210	Inversión Real Directa	29.041.858
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.041.858
2220	Transferencias de Capital	19.654.217.020
2221	Al Sector Privado	4.935.465.362
2222	Al Sector Público	14.658.751.658
2223	Al Sector Externo	60.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.827.915.266
2241	A la Administración Nacional	1.827.915.266
TOTAL		152.493.459.808

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.840.498.758
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.840.498.758
11	6	3		Combustibles Líquidos	932.432.418
11	6	6		Consumo de Energía Eléctrica	908.066.340
12				Ingresos No Tributarios	1.072.108.147
12	1			Tasas	71.143.684
12	1	9		Otras	71.143.684
12	2			Derechos	24.298.000
12	2	9		Otros	24.298.000
12	4			Regalías	960.266.463
12	4	1		Hidrocarburíferas	960.266.463
12	6			Multas	4.400.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.400.000
12	9			Otros	12.000.000
12	9	2		Especificados	12.000.000
16				Rentas de la Propiedad	2.703.888
16	1			Intereses por Préstamos	2.703.888
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	2.703.888
17				Transferencias Corrientes	74.714.069
17	6			Del Sector Externo	74.714.069
17	6	2		De Organismos Internacionales	74.714.069
22				Transferencias de Capital	51.692.500
22	6			Del Sector Externo	51.692.500
22	6	2		De Organismos Internacionales	51.692.500
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	7.742.156
34	1			Del Sector Privado	7.742.156
34	1	0		Del Sector Privado	7.742.156
TOTAL					3.049.459.518

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		827.333.953
29	Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	16.000.000.000
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	225.533.097
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	20.622.504.453
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	98.363.248.032
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico	269.678.387
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (BID N° 1764/OC-AR y N° 2514/OC-AR y CAF N° 8517 y N° 6566)	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	4.393.771.197
78	Desarrollo Energético Provincial	Secretaría de Energía Eléctrica	1.889.578.799
92	Erogaciones Figurativas al Comisión Nacional de Energía Atómica	Ministerio de Energía y Minería	4.838.201.126
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	Ministerio de Energía y Minería	503.210.764
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía Eléctrica	4.560.400.000
TOTAL			152.493.459.808

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Energía y Minería; como así también las vinculadas a la elaboración, propuesta y ejecución de la política tarifaria y de precios en los sectores de Energía Eléctrica y de Gas Natural, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Al respecto, con relación a las políticas de energía eléctrica y de gas natural, se contemplan las acciones vinculadas al monitoreo del comportamiento del mercado; la elaboración de proyecciones y escenarios; el dictado y modificación de normas; y la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar de los entes reguladores.

Por último, se incluyen actividades vinculadas a la promoción del uso racional de la energía, la eficiencia energética y la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	827.333.953
0	0	4	11							Tesoro Nacional	827.333.953
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	588.583.464
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	367.887.165
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	183.050.694
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	183.050.694
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	183.050.694
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	90.803.494
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	90.803.494
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	90.803.494
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	22.821.183
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	22.821.183
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	22.821.183
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.937.384
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.937.384
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.937.384
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	274.410
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	274.410
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	274.410
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	12.489.792
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.297.613
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.297.613
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.297.613
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	774.801
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	774.801
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	774.801
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.417.378
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.417.378
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.417.378
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.307.666
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.881.853
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.881.853
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.881.853
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	425.813
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	425.813
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	425.813
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	10.924.089
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	10.924.089
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	10.924.089
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	193.974.752
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	84.086.268
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	84.086.268

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	84.086.268
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	55.539.747
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	55.539.747
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	55.539.747
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.635.502
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.635.502
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.635.502
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	36.302.764
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.302.764
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.302.764
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	6.410.471
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.410.471
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.410.471
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	7.476.084
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	7.476.084
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.476.084
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	213.554.294
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.973.164
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.973.164
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.973.164
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.187.174
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.187.174
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.187.174
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.580.820
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.580.820
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.580.820
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	150.058.585
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	150.058.585
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	150.058.585
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	39.573.825
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	39.573.825
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	39.573.825
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.510.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.510.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.510.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	585.614
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	585.614
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	585.614
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	5.085.112
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.085.112
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.085.112
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	17.720.111
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	17.720.111
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.720.111
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.720.111

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

827.333.953

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	748.111.691
10	Coordinación de Políticas Tarifarias	Subsecretaría de Coordinación de Política Tarifaria	11.752.400
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico	67.469.862
TOTAL:			827.333.953

PROGRAMA 29
**PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN
NACIONAL DE INVERSIONES HIDROCARBURÍFERAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian diversas iniciativas destinadas incrementar la producción de gas, de combustibles y garantizar las condiciones de abastecimiento de gas propano indiluido para redes de distribución.

Entre las líneas de acción contempladas en el marco de este programa, se destacan:

- Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural.
- Programa de Estímulo a la provisión de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida.
- Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural.
- Programa Refinación Plus
- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.000.000.000
0	0	4	15							Crédito Interno	16.000.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	16.000.000.000
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	16.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	16.000.000.000
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	16.000.000.000
TOTAL											16.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas)	12.766.157.347
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.766.157.347
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15						Crédito Interno	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15	5					Transferencias	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	12.766.157.347
0	0	1	4	1	15	5	1	9	9999	97	Nacional	12.766.157.347
0	0	3									Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida	1.416.621.868
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.416.621.868
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15						Crédito Interno	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15	5					Transferencias	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.416.621.868
0	0	3	4	1	15	5	1	9	9999	97	Nacional	1.416.621.868
0	0	6									Estímulo para el Desarrollo de Nuevos Proyectos de Gas Natural (Resolución MEM N°74/2016)	154.867.819
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	154.867.819
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	154.867.819
0	0	6	4	1	15						Crédito Interno	154.867.819
0	0	6	4	1	15	5					Transferencias	154.867.819
0	0	6	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	154.867.819
0	0	6	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	154.867.819
0	0	6	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	154.867.819
0	0	6	4	1	15	5	1	9	9999	97	Nacional	154.867.819

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto N° 934/2003)	1.265.598.963
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.265.598.963
0	0	7	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15						Crédito Interno	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15	5					Transferencias	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.265.598.963
0	0	7	4	1	15	5	1	9	9999	97	Nacional	1.265.598.963
0	0	8									Incentivos a la Producción de Combustibles - Refinación Plus- (Decreto N° 2014/2008)	396.754.003
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	396.754.003
0	0	8	4	1							Energía, Combustibles y Minería	396.754.003
0	0	8	4	1	15						Crédito Interno	396.754.003
0	0	8	4	1	15	5					Transferencias	396.754.003
0	0	8	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	396.754.003
0	0	8	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	396.754.003
0	0	8	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	396.754.003
0	0	8	4	1	15	5	1	9	9999	97	Nacional	396.754.003
TOTAL											16.000.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas)	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	12.766.157.347
03	Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	1.416.621.868
06	Estímulo para el Desarrollo de Nuevos Proyectos de Gas Natural (Resolución MEM N°74/2016)	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	154.867.819
07	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto N° 934/2003)	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	1.265.598.963
08	Incentivos a la Producción de Combustibles - Refinación Plus- (Decreto N° 2014/2008)	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	396.754.003
TOTAL:			16.000.000.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

A su vez, se prevé llevar a cabo las acciones tendientes a crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.

Por otra parte, en el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a la Secretaría de Minería, como autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico-minero, al desarrollo de mercados e inversiones e implementar las acciones que emergen del Código de Minería y de la normativa vigente para una gestión ambiental responsable, en razón de la materia y de la jurisdicción.

Entre las iniciativas a desarrollarse a través de este programa, se destacan:

- Programa Nacional de Huellas Mineras, destinado a pequeños productores, en busca de mejorar la infraestructura existente para el desarrollo de los actuales procesos mineros productivos.
- Plan de Minería Social, cuyo propósito es crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.
- Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales, cuyo fundamento esencial es la evaluación sistemática de estos tipos de minerales.
- La administración del Tratado de Integración y Complementaria Minera con la República de Chile.

Adicionalmente, brindará apoyo al Instituto de Tecnología Minera del Servicio Geológico Minero Argentino en acciones a realizarse en conjunto con el INTA en el marco Plan Rector de Agro –

Minerales con el propósito de recuperar los suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.

En materia de gestión ambiental, se llevarán a cabo las acciones vinculadas a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial; la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera; el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas, la generación de información geo-ambiental de interés para el sector minero, e iniciativas vinculadas con las acciones de remediación ambiental de áreas mineras degradadas, financiadas a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	219.033.097
0	0	4	11							Tesoro Nacional	95.810.790
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	62.880.529
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	45.090.442
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	22.418.326
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.418.326
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.418.326
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.147.760
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.147.760
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.147.760
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.797.173
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.797.173
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.797.173
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.727.183
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.727.183
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.727.183
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.526.531
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.136.375
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.136.375
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.136.375
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	94.698
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	94.698
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	94.698
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	295.458
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	295.458
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	295.458
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	437.546
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	364.130
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	364.130
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	364.130
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.416
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	11.375.456
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.981.650
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.981.650
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.981.650
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.486.432

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.486.432
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.486.432
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	705.673
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	705.673
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	705.673
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.201.701
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.201.701
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.201.701
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	896.468
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	896.468
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	896.468
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	29.010.046
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	961.400
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	961.400
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	961.400
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.865.361
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.865.361
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.865.361
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	249.937
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	249.937
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	249.937
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.342.901
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	23.342.901
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.342.901
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	533.907
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	533.907
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	533.907
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	56.540
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	56.540
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	56.540
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.023.747
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.023.747
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.023.747
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.023.747
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	25.859.708
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	215.186
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	215.186
0	0	4	13	1	8	7				Contratos especiales	215.186
0	0	4	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.186
0	0	4	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.186
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	672.597
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	672.597
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	672.597
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	13.195.425
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	964.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	964.250
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	964.250
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	34.371
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	34.371
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	34.371
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.003
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	34.003
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.003
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.462.654
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	7.462.654
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.462.654
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	86.740
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	86.740
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	86.740
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	4.613.407
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.613.407
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.613.407
0	0	4	13	5						Transferencias	11.776.500
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.688.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	6.688.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.688.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.688.000
0	0	4	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.800.000
0	0	4	13	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar	3.800.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	5	1		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	13	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	4	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	25.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000
0	0	4	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	25.000
0	0	4	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	4	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.263.500
0	0	4	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.263.500
										Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.263.500
0	0	4	13	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.263.500
0	0	4	15							Crédito Interno	25.962.599
0	0	4	15	5						Transferencias	25.962.599
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.312.050
										Gastos Corrientes	
0	0	4	15	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	4.312.050
0	0	4	15	5	1	6		21		Gastos Corrientes	4.312.050
0	0	4	15	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.312.050
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	71.250
0	0	4	15	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar	71.250
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	15	5	5	1		21		Gastos Corrientes	71.250
0	0	4	15	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	71.250
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	7.620.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	15	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.620.000
0	0	4	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	7.620.000
0	0	4	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	7.620.000
0	0	4	15	5	9					Transferencias al Exterior	13.959.299
0	0	4	15	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	13.959.299
										Gastos Corrientes	
0	0	4	15	5	9	2		21		Gastos Corrientes	13.959.299
0	0	4	15	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	13.959.299
0	0	4	22							Crédito Externo	71.400.000
0	0	4	22	5						Transferencias	71.400.000
0	0	4	22	5	9					Transferencias al Exterior	71.400.000
0	0	4	22	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	11.400.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	4	22	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.400.000
0	0	4	22	5	9	7				Transf.a Organismos Internacionales p/Fin.	60.000.000
										Gastos de Capital	
0	0	4	22	5	9	7		22		Gastos de Capital	60.000.000
0	0	4	22	5	9	7		22	3	Moneda Extranjera	60.000.000
0	4									Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	6.500.000
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.500.000
0	4	4	11							Tesoro Nacional	6.500.000
0	4	4	11	3						Servicios No Personales	6.500.000
0	4	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.500.000
0	4	4	11	3	4			22		Gastos de Capital	6.500.000
0	4	4	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	6.500.000
<hr/>											
TOTAL											225.533.097

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación Superior	9.516.162
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.516.162
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	9.516.162
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.800.000
0	0	1	4	1	13	5	5				Transferencias	3.800.000
0	0	1	4	1	13	5	5	1			Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.800.000
0	0	1	4	1	13	5	5	1	991		Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes Banco de la Nación Argentina	3.800.000
0	0	1	4	1	13	5	5	1	991	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
0	0	1	4	1	15						Crédito Interno	5.716.162
0	0	1	4	1	15	5	5				Transferencias	5.716.162
0	0	1	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.868.050
0	0	1	4	1	15	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	2.868.050
0	0	1	4	1	15	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	2.868.050
0	0	1	4	1	15	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.868.050
0	0	1	4	1	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	71.250
0	0	1	4	1	15	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes Banco de la Nación Argentina	71.250
0	0	1	4	1	15	5	5	1	991			71.250
0	0	1	4	1	15	5	5	1	991	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	71.250
0	0	1	4	1	15	5	9				Transferencias al Exterior	2.776.862
0	0	1	4	1	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.776.862
0	0	1	4	1	15	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	2.776.862
0	0	1	4	1	15	5	9	2	1445	99	No Clasificado	2.776.862
0	0	2									Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	9.900.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.900.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	9.900.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.605.000
0	0	2	4	1	13	5	5				Transferencias	5.605.000
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.405.500
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	5.405.500
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	5.405.500
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.405.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	199.500
0	0	2	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	199.500
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	199.500
0	0	2	4	1	13	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.500
0	0	2	4	1	15						Crédito Interno	4.295.000
0	0	2	4	1	15	5					Transferencias	4.295.000
0	0	2	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.295.000
0	0	2	4	1	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.295.000
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	4.295.000
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.295.000
0	0	3									Planificación Estratégica Regional	9.675.100
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.675.100
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	9.675.100
0	0	3	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.371.500
0	0	3	4	1	13	5					Transferencias	2.371.500
0	0	3	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.282.500
0	0	3	4	1	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.282.500
0	0	3	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.282.500
0	0	3	4	1	13	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.282.500
0	0	3	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.000
0	0	3	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000
0	0	3	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	25.000
0	0	3	4	1	13	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.000
0	0	3	4	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.064.000
0	0	3	4	1	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.064.000
0	0	3	4	1	13	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.064.000
0	0	3	4	1	13	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.064.000
0	0	3	4	1	15						Crédito Interno	7.303.600
0	0	3	4	1	15	5					Transferencias	7.303.600
0	0	3	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.444.000
0	0	3	4	1	15	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.444.000
0	0	3	4	1	15	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.444.000
0	0	3	4	1	15	5	1	6	2158	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.444.000
0	0	3	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.325.000
0	0	3	4	1	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.325.000
0	0	3	4	1	15	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.325.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	4	1	15	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.325.000
0	0	3	4	1	15	5	9				Transferencias al Exterior	2.534.600
0	0	3	4	1	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	2.534.600
0	0	3	4	1	15	5	9	2	1445		p/Financiar Gastos Corrientes	2.534.600
0	0	3	4	1	15	5	9	2	1445	99	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	2.534.600
0	0	3	4	1	15	5	9	2	1445	99	No Clasificado	2.534.600
0	0	4									Coordinación Minera Provincial	95.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.000
0	0	4	4	1							Energía, Combustibles y Minería	95.000
0	0	4	4	1	15						Crédito Interno	95.000
0	0	4	4	1	15	5					Transferencias	95.000
0	0	4	4	1	15	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	4	4	1	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	95.000
0	0	4	4	1	15	5	9	2	1445		p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	4	1	15	5	9	2	1445	99	Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	95.000
0	0	4	4	1	15	5	9	2	1445	99	No Clasificado	95.000
0	0	5									Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865/OC-AR-2)	79.952.837
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	79.952.837
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	79.952.837
0	0	5	4	1	15						Crédito Interno	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5					Transferencias	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5	9				Transferencias al Exterior	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5	9	2	1445		p/Financiar Gastos Corrientes	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	8.552.837
0	0	5	4	1	15	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.552.837
0	0	5	4	1	22						Crédito Externo	71.400.000
0	0	5	4	1	22	5					Transferencias	71.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	71.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	11.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9	2	1445		p/Financiar Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	11.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9	2	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.400.000
0	0	5	4	1	22	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales	60.000.000
0	0	5	4	1	22	5	9	7	1445		p/Fin. Gastos de Capital	60.000.000
0	0	5	4	1	22	5	9	7	1445		Programa Nacional Unidas para el Desarrollo - PNUD	60.000.000
0	0	5	4	1	22	5	9	7	1445	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	60.000.000
TOTAL												109.139.099

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.323.767.000
0	9	11							Tesoro Nacional	3.323.767.000
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	3.323.767.000
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	3.323.767.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	3.323.767.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	3.323.767.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	3.323.767.000
TOTAL										3.323.767.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	105.508.264
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	14.270.975
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	19.034.965
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	266.056
05	Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865/OC-AR-2)	Secretaría de Minería	79.952.837
Proyectos:			
04	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	6.500.000
TOTAL:			225.533.097

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	Secretaría de Minería	6.500.000
TOTAL				6.500.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
32	0	4	Construcción Central Termoeléctrica a Carbón Río Turbio	01/01/2007	31/03/2018	93,00	6,00	1,00	0,00	0,00

PROGRAMA 73
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se instrumenta la administración de los recursos específicos provenientes de las actividades de la exploración y explotación de hidrocarburos; como así también la proposición y el control de la política en materia de hidrocarburos y otros combustibles, en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas.

En este marco, se prevé el estudio y análisis del comportamiento del mercado de hidrocarburos, promoviendo políticas de competencia y eficiencia; la promoción y supervisión de la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos en la jurisdicción que corresponde; la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera; como así también el ejercicio del poder de policía en materia de gas licuado envasado y biocombustibles.

Las iniciativas que se ejecutan a través de este programa tienen como propósito incrementar la oferta de hidrocarburos y la producción de derivados; el desarrollo de combustibles alternativos; la promoción de inversiones en nuevos yacimientos, especialmente bajo las formas no convencionales de explotación; incentivar la inversión privada en petróleo y fomentar el incremento en la producción de gas oil y naftas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	11
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	2.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.622.504.453
0	0	4	11							Tesoro Nacional	65.124.593
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	61.585.169
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	56.504.680
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	26.982.830
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.982.830
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.982.830
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.080.207
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.080.207
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.080.207
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.505.253
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.505.253
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.505.253
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.936.390
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.936.390
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.936.390
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	416.326
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	309.920
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	309.920
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	309.920
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	25.827
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.827
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	25.827
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	80.579
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	80.579
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	80.579
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	213.609
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	140.193
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	140.193
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	140.193
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.416
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	3.539.424
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	949.962
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	949.962
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	949.962
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.185.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	404.462
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	404.462
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	404.462
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	517.846.703
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	10.595.860
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	3.469.386
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.582.670
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.582.670
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.582.670
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	215.222
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	215.222
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	215.222
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	671.494
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	671.494
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	671.494
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	323.096
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	249.680
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	249.680
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	249.680
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.416
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.416
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.416
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	6.803.378
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.960.678
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.960.678
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.960.678
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	3.319.363
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.319.363
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.319.363
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	523.337
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	523.337
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	523.337
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	142.500.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	142.500.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	142.500.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	142.500.000
0	0	4	13	5						Transferencias	364.750.843
0	0	4	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	364.750.843
0	0	4	13	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	364.750.843
0	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	364.750.843
0	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	364.750.843
0	0	4	15							Crédito Interno	20.039.533.157

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	15	5						Transferencias	20.039.533.157
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	15.469.337.893
0	0	4	15	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	15.464.226.662
0	0	4	15	5	5	4		21		Gastos Corrientes	15.464.226.662
0	0	4	15	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	15.464.226.662
0	0	4	15	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	5.111.231
0	0	4	15	5	5	9		22		Gastos de Capital	5.111.231
0	0	4	15	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	5.111.231
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.570.195.264
0	0	4	15	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	342.020.151
0	0	4	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	342.020.151
0	0	4	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	342.020.151
0	0	4	15	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.228.175.113
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.228.175.113
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.228.175.113
TOTAL											20.622.504.453

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Ejecución de la Política de Hidrocarburos	10.826.284.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.826.284.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	10.826.284.000
0	0	2	4	1	15						Crédito Interno	10.826.284.000
0	0	2	4	1	15	5					Transferencias	10.826.284.000
0	0	2	4	1	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.256.088.736
0	0	2	4	1	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	6.250.977.505
0	0	2	4	1	15	5	5	4	967		Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales	6.250.977.505
0	0	2	4	1	15	5	5	4	967	97	Nacional	6.250.977.505
0	0	2	4	1	15	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	5.111.231
0	0	2	4	1	15	5	5	9	967		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565)	5.111.231
0	0	2	4	1	15	5	5	9	967	97	Nacional	5.111.231
0	0	2	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.570.195.264
0	0	2	4	1	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	342.020.151
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001		Administración central provincial	342.020.151
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	151.719.920
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	84.826.404
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	105.473.827
0	0	2	4	1	15	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.228.175.113
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.228.175.113
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.101.256.169
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	324.208
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	68.119.328
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	12.633.782
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.345.841.626
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	96	Interprovincial	1.700.000.000
0	0	4									Programa Hogares con Garrafas	9.578.000.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.578.000.000
0	0	4	4	1							Energía, Combustibles y Minería	9.578.000.000
0	0	4	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	364.750.843
0	0	4	4	1	13	5					Transferencias	364.750.843
0	0	4	4	1	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	364.750.843
0	0	4	4	1	13	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	364.750.843

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	4	1	13	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo Ley 26.020	364.750.843
0	0	4	4	1	13	5	5	4	980	97	Nacional	364.750.843
0	0	4	4	1	15						Crédito Interno	9.213.249.157
0	0	4	4	1	15	5					Transferencias	9.213.249.157
0	0	4	4	1	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.213.249.157
0	0	4	4	1	15	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	9.213.249.157
0	0	4	4	1	15	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo Ley 26.020	9.213.249.157
0	0	4	4	1	15	5	5	4	980	97	Nacional	9.213.249.157
TOTAL											20.404.284.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	218.220.453
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	10.826.284.000
04	Programa Hogares con Garrafas	Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos	9.578.000.000
TOTAL:			20.622.504.453

PROGRAMA 74
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevén impulsar obras de transporte que permitan el desarrollo de los sistemas regionales y formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica, el aumento de la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; el establecimiento de criterios para el dictado y modificación de normas; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica.

Respecto a la energía nuclear, se promoverá la generación y el funcionamiento de la infraestructura de energía nucleoelectrica dentro de la matriz energética, la sustentabilidad de los proyectos de desarrollo asociados a la tecnología nuclear y se elaborará criterios para la definición de

la posición de la República Argentina en materia de seguridad nuclear global, en el marco de sus compromisos internacionales. A su vez, se continuará con las inversiones para la prolongación de vida de la Central Nuclear Embalse e iniciar el proyecto de la cuarta central nuclear.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca la continuación del Plan Energético Nacional, teniendo como objetivo esencial incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

Cabe destacar que la realización de estas iniciativas permitirá:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social;
- Contribuir a lograr un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos;
- La integración de nuestro país con otros mercados nacionales y regionales.
- Actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.
- Promocionar el uso de energías renovables en distintos sectores de la industria
- Promover la modernización de los aprovechamientos existentes para maximizar su eficiencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	25
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	7.729
Instalación de Equipos para la Provisión de Energía Térmica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	379
Instalación de Equipos Colectivos para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	1

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	98.363.248.032
0	0	4	11							Tesoro Nacional	90.341.227
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	77.801.821
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	70.173.336
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	36.564.167
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.564.167
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.564.167
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.674.048
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.674.048
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.674.048
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.353.185
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.353.185
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.353.185
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.581.936
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.581.936
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.581.936
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	416.326
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	309.920
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	309.920
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	309.920
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	25.827
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.827
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	25.827
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	80.579
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	80.579
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	80.579
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	334.029
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	260.613
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	260.613
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	260.613
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.416
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.416
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.878.130
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.878.130
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.878.130
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	175.536
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	175.536
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	175.536
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	12.363.870
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.906.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.906.250
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.906.250
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	37.620
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	37.620
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	37.620
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.420.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	12.871.603
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	12.871.603
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	4.163.264
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.099.204
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.099.204
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.099.204
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	258.267
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	258.267
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	258.267
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	805.793
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	805.793
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	805.793
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	376.555
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	303.139
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	303.139
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	303.139
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.416
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.416
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.416
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	8.331.784
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.204.038
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.204.038
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.204.038
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	4.486.840
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.486.840
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.486.840
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	640.906
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	640.906
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	640.906
0	0	4	15							Crédito Interno	97.630.434.537
0	0	4	15	5						Transferencias	97.630.434.537
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.456.125.117
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	93.456.125.117
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	93.456.125.117
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	93.456.125.117
0	0	4	15	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.139.100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	15	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	2.139.100.000
0	0	4	15	5	2	6		22		Gastos de Capital	2.139.100.000
0	0	4	15	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	2.139.100.000
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	35.209.420
0	0	4	15	5	5	3				Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar	35.209.420
0	0	4	15	5	5	3		21		Gastos Corrientes	35.209.420
0	0	4	15	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	35.209.420
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.000.000.000
0	0	4	15	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	4	15	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	622.808.378
0	0	4	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	622.808.378
0	0	4	15	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.377.191.622
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.377.191.622
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.377.191.622
0	0	4	22							Crédito Externo	629.600.665
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	4.543.546
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	4.543.546
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	4.543.546
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.543.546
0	0	4	22	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	4.543.546
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	256.215
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	256.215
0	0	4	22	2				21	3	Moneda Extranjera	256.215
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	34.782.611
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	768.645
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	768.645
0	0	4	22	3	2			21	3	Moneda Extranjera	768.645
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	32.283.090
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	32.283.090
0	0	4	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	32.283.090
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	113.874
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	113.874
0	0	4	22	3	5			21	3	Moneda Extranjera	113.874
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.617.002
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.617.002
0	0	4	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.617.002
0	0	4	22	5						Transferencias	590.018.293
0	0	4	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	158.874.883
0	0	4	22	5	1	9				Gastos Corrientes	
0	0	4	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	158.874.883
0	0	4	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	158.874.883
0	0	4	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	158.874.883
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	431.143.410
0	0	4	22	5	2	6				Gastos Capital	
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	431.143.410

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	431.143.410
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	431.143.410
TOTAL											98.363.248.032

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Ejecución de Política de Energía Eléctrica	4.174.309.420
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.174.309.420
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	4.174.309.420
0	0	2	4	1	15						Crédito Interno	4.174.309.420
0	0	2	4	1	15	5					Transferencias	4.174.309.420
0	0	2	4	1	15	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.139.100.000
0	0	2	4	1	15	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	2.139.100.000
0	0	2	4	1	15	5	2	6	9999		Sin discriminar	2.139.100.000
0	0	2	4	1	15	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	331.308.500
0	0	2	4	1	15	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	143.683.792
0	0	2	4	1	15	5	2	6	9999	96	Interprovincial	1.664.107.708
0	0	2	4	1	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	35.209.420
0	0	2	4	1	15	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	35.209.420
0	0	2	4	1	15	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	35.209.420
0	0	2	4	1	15	5	5	3	552	98	Binacional	35.209.420
0	0	2	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.000.000.000
0	0	2	4	1	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	622.808.378
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001		Administración central provincial	622.808.378
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	5.277.348
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	77.865.463
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	160.820.914
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	144.221.127
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	89.334.984
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	31.333.720
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	49.322.791
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	20.090.799
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	31.774.223
0	0	2	4	1	15	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	12.767.009
0	0	2	4	1	15	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.377.191.622
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.377.191.622
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.216.151.138
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	7.241.094
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	16.592.233
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	58.928.872
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	7.283.325
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	16.440.930
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	1.004.267
0	0	2	4	1	15	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	53.549.763
0	0	9									Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	93.427.117.166

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	93.427.117.166
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15						Crédito Interno	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15	5					Transferencias	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15	5	1	9	2075		Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico	93.427.117.166
0	0	9	4	1	15	5	1	9	2075	97	Nacional	93.427.117.166
0	0	13									Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567)	187.882.834
0	0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	187.882.834
0	0	13	4	1							Energía, Combustibles y Minería	187.882.834
0	0	13	4	1	15						Crédito Interno	29.007.951
0	0	13	4	1	15	5					Transferencias	29.007.951
0	0	13	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.007.951
0	0	13	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	29.007.951
0	0	13	4	1	15	5	1	9	2075		Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico	29.007.951
0	0	13	4	1	15	5	1	9	2075	97	Nacional	29.007.951
0	0	13	4	1	22						Crédito Externo	158.874.883
0	0	13	4	1	22	5					Transferencias	158.874.883
0	0	13	4	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	158.874.883
0	0	13	4	1	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	158.874.883
0	0	13	4	1	22	5	1	9	2075		Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico	158.874.883
0	0	13	4	1	22	5	1	9	2075	97	Nacional	158.874.883
0	0	14									Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	431.143.410
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	431.143.410
0	0	14	4	1							Energía, Combustibles y Minería	431.143.410
0	0	14	4	1	22						Crédito Externo	431.143.410
0	0	14	4	1	22	5					Transferencias	431.143.410
0	0	14	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	431.143.410
0	0	14	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	431.143.410
0	0	14	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	431.143.410
0	0	14	4	1	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	431.143.410

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

98.220.452.830

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	23.596.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	3.596.000.000
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	3.596.000.000
0	9	11	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	3.596.000.000
0	9	11	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	3.596.000.000
0	9	11	6	6	7	513	23		Aplicaciones Financieras	3.596.000.000
0	9	11	6	6	7	513	23	1	Moneda Nacional	3.596.000.000
0	9	22							Crédito Externo	20.000.000.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	20.000.000.000
0	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	20.000.000.000
0	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	20.000.000.000
0	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	20.000.000.000
0	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	20.000.000.000
TOTAL										23.596.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía Eléctrica	103.172.978
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	4.174.349.272
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía Eléctrica	93.427.117.166
13	Ejecución de Estudios en el Sector Energético (CAF N° 6567)	Secretaría de Energía Eléctrica	187.882.834
14	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía Eléctrica	470.725.782
TOTAL:			98.363.248.032

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
74	0	46	Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner - Gobernador Jorge Cepernic (CDB N° 201401)	01/01/2013	31/10/2019	0,00	30,00	55,00	15,00	0,00

PROGRAMA 75
ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO ESTRATÉGICO

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito de este programa se desarrollan iniciativas asociadas al desarrollo de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética como así también al cumplimiento del Decreto Nº 140/2007, mediante el cual se estableció el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía, y del Decreto Nº231/2015 mediante el cual se crea la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, que entre sus objetivos se incluye proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, en todas sus etapas de consumo así como en la producción y la transformación.

Adicionalmente, en el marco de este programa se contempla la ejecución del proyecto de Eficiencia Energética, que tiene como objetivo hacer más eficiente el suministro y el uso de la energía en todo el país, contribuyendo a la sustentabilidad del sector energético en el largo plazo, el cual se encuentra financiado por una donación del Fondo Mundial del Medio Ambiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	32

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	269.678.387	
0	0	4	11							Tesoro Nacional	302.252	
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	297.863	
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	297.863	
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	297.863	
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	4.389	
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.389	
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.389	
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.389	
0	0	4	15							Crédito Interno	142.969.566	
0	0	4	15	5						Transferencias	142.969.566	
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	142.969.566	
0	0	4	15	5	8	6				Gastos de Capital	142.969.566	
0	0	4	15	5	8	6		22		Transferencias a Gobiernos Municipales	142.969.566	
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	142.969.566	
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	142.969.566	
0	0	4	21							Transferencias Externas	126.406.569	
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	81.989	
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	81.989	
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	81.989	
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	74.632.080	
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	74.350.245	
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	74.350.245	
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	74.350.245	
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.621	
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	25.621	
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.621	
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	256.214	
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	256.214	
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	256.214	
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	1.798.000	
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	1.798.000	
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	1.798.000	
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.798.000	
0	0	4	21	5						Transferencias	49.894.500	
0	0	4	21	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	49.894.500	
0	0	4	21	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	49.894.500	
0	0	4	21	5	5	9		22		Gastos de Capital	49.894.500	
0	0	4	21	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	49.894.500	
TOTAL												269.678.387

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	142.969.566
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	142.969.566
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	142.969.566
0	0	3	4	1	15						Crédito Interno	142.969.566
0	0	3	4	1	15	5					Transferencias	142.969.566
0	0	3	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	142.969.566
0	0	3	4	1	15	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	142.969.566
0	0	3	4	1	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	142.969.566
0	0	3	4	1	15	5	8	6	9999	97	Nacional	142.969.566
0	0	6									Eficiencia Energética (GEF)	49.894.500
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.894.500
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	49.894.500
0	0	6	4	1	21						Transferencias Externas	49.894.500
0	0	6	4	1	21	5					Transferencias	49.894.500
0	0	6	4	1	21	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	49.894.500
0	0	6	4	1	21	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	49.894.500
0	0	6	4	1	21	5	5	9	965		Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	49.894.500
0	0	6	4	1	21	5	5	9	965	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	49.894.500
TOTAL											192.864.066	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico	143.112.009
06	Eficiencia Energética (GEF)	Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico	126.566.378
TOTAL:			269.678.387

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE
ALTA TENSIÓN (BID N° 1764/OC-AR Y N° 2514/OC-AR Y CAF N° 8517
Y N° 6566)**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANSPORTE
ELÉCTRICO FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Entre las iniciativas a financiarse se contemplan:

- Obras de los sistemas de transmisión y subtransmisión provinciales y regionales del Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande .
- Obras de ampliación del Sistema Transporte a financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, el cual, se asiste financieramente por medio de este programa
- Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia

A su vez, se prevé la financiación de obras de infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv incluidas en el Plan Federal de Transporte Eléctrico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.393.771.197
0	0	4	11							Tesoro Nacional	25.143.248
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	10.190.423
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.190.423
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.190.423
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.190.423
0	0	4	11	5						Transferencias	14.952.825
0	0	4	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.952.825
0	0	4	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	14.952.825
0	0	4	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	14.952.825
0	0	4	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	14.952.825
0	0	4	15							Crédito Interno	2.629.999.361
0	0	4	15	5						Transferencias	2.629.999.361
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.206.343
0	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	2.206.343
0	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	2.206.343
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	2.206.343
0	0	4	15	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	627.793.018
0	0	4	15	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	627.793.018
0	0	4	15	5	2	6		22		Gastos de Capital	627.793.018
0	0	4	15	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	627.793.018
0	0	4	15	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000.000
0	0	4	15	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	2.000.000.000
0	0	4	15	5	5	9		22		Gastos de Capital	2.000.000.000
0	0	4	15	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	1.738.628.588
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	16.152.479
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.152.479
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	16.152.479
0	0	4	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	16.152.479
0	0	4	22	5						Transferencias	1.722.476.109
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.722.476.109
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	1.722.476.109
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	1.722.476.109
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	1.722.476.109
TOTAL											4.393.771.197

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	2.000.000.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000.000
0	0	4	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15						Crédito Interno	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15	5					Transferencias	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15	5	5	9	960		Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	2.000.000.000
0	0	4	4	1	15	5	5	9	960	97	Nacional	2.000.000.000
0	0	5									Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC-AR)	227.230.406
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	227.230.406
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	227.230.406
0	0	5	4	1	11						Tesoro Nacional	1.356.891
0	0	5	4	1	11	5					Transferencias	1.356.891
0	0	5	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.356.891
0	0	5	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	1.356.891
0	0	5	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	1.356.891
0	0	5	4	1	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.356.891
0	0	5	4	1	15						Crédito Interno	107.097.135
0	0	5	4	1	15	5					Transferencias	107.097.135
0	0	5	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	309.610
0	0	5	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	309.610
0	0	5	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	309.610
0	0	5	4	1	15	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	309.610
0	0	5	4	1	15	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	106.787.525
0	0	5	4	1	15	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	106.787.525
0	0	5	4	1	15	5	2	6	9999		Sin discriminar	106.787.525
0	0	5	4	1	15	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	106.787.525
0	0	5	4	1	22						Crédito Externo	118.776.380
0	0	5	4	1	22	5					Transferencias	118.776.380
0	0	5	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	118.776.380
0	0	5	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	118.776.380
0	0	5	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	118.776.380

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	1	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	118.776.380
0	0	6									Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF Nº 6566)	645.207.213
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	645.207.213
0	0	6	4	1							Energía, Combustibles y Minería	645.207.213
0	0	6	4	1	15						Crédito Interno	194.328.402
0	0	6	4	1	15	5					Transferencias	194.328.402
0	0	6	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.094.626
0	0	6	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.094.626
0	0	6	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.094.626
0	0	6	4	1	15	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.094.626
0	0	6	4	1	15	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	193.233.776
0	0	6	4	1	15	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	193.233.776
0	0	6	4	1	15	5	2	6	9999		Sin discriminar	193.233.776
0	0	6	4	1	15	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	193.233.776
0	0	6	4	1	22						Crédito Externo	450.878.811
0	0	6	4	1	22	5					Transferencias	450.878.811
0	0	6	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	450.878.811
0	0	6	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	450.878.811
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	450.878.811
0	0	6	4	1	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	450.878.811
0	0	8									Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID Nº 2514/OC-AR)	401.616.177
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	401.616.177
0	0	8	4	1							Energía, Combustibles y Minería	401.616.177
0	0	8	4	1	22						Crédito Externo	401.616.177
0	0	8	4	1	22	5					Transferencias	401.616.177
0	0	8	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	401.616.177
0	0	8	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	401.616.177
0	0	8	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	401.616.177
0	0	8	4	1	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	401.616.177
0	0	9									Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF Nº 8517)	1.093.374.499
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.093.374.499
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.093.374.499
0	0	9	4	1	11						Tesoro Nacional	13.595.934

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	4	1	11	5					Transferencias	13.595.934
0	0	9	4	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	13.595.934
0	0	9	4	1	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	13.595.934
0	0	9	4	1	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	13.595.934
0	0	9	4	1	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.595.934
0	0	9	4	1	15						Crédito Interno	328.573.824
0	0	9	4	1	15	5					Transferencias	328.573.824
0	0	9	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	802.107
0	0	9	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	802.107
0	0	9	4	1	15	5	1	9	9999		Sin Discriminar	802.107
0	0	9	4	1	15	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	802.107
0	0	9	4	1	15	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	327.771.717
0	0	9	4	1	15	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	327.771.717
0	0	9	4	1	15	5	2	6	9999		Sin discriminar	327.771.717
0	0	9	4	1	15	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	327.771.717
0	0	9	4	1	22						Crédito Externo	751.204.741
0	0	9	4	1	22	5					Transferencias	751.204.741
0	0	9	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	751.204.741
0	0	9	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	751.204.741
0	0	9	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	751.204.741
0	0	9	4	1	22	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	751.204.741
TOTAL											4.367.428.295	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	2.000.000.000
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (BID N° 1764/OC-AR)	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	228.519.452
06	Obras Complementarias de Baja y Mediana Tensión (CAF N° 6566)	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	645.207.213
08	Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica (BID N° 2514/OC-AR)	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	403.563.473
09	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	Comité Directivo del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	1.116.481.059
TOTAL:			4.393.771.197

PROGRAMA 78
DESARROLLO ENERGÉTICO PROVINCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado, a la distribución de los recursos específicos que recauda el Ministerio de Energía y Minería por la aplicación de las Leyes Nº 15.336, Nº 23.966, Nº 24.065, Nº 25.019 y Nº 26.190, correspondientes al Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar, todos ellos administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE).

Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan:

- El Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene como objetivo financiar la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural como así también, la adquisición de materiales, respondiendo a las necesidades de desarrollo energético provinciales, conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción.
- El Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), destinado a compensar las diferencias de costos que se generan en las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.
- El Fondo Eólico a través del cual se, promueve la actividad de este tipo de generación por sistemas eólicos y la generación por equipos fotovoltaicos solares que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.889.578.799
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.889.578.799
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.596.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.596.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.596.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	16.624.240
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	332.500
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	549.100
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	549.100
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	549.100
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	15.742.640
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	15.742.640
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.742.640
0	0	4	13	5						Transferencias	1.871.358.559
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.535.112
0	0	4	13	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	7.535.112
0	0	4	13	5	1	9		21		Gastos Corrientes	7.535.112
0	0	4	13	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	7.535.112
0	0	4	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	541.287.350
0	0	4	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	541.287.350
0	0	4	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	541.287.350
0	0	4	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	541.287.350
0	0	4	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.322.536.097
0	0	4	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.322.536.097
0	0	4	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.322.536.097
0	0	4	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.322.536.097
TOTAL											1.889.578.799

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	1.322.536.097
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.322.536.097
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13	5					Transferencias	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.322.536.097
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	48.727.564
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	63.805.740
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	50.624.217
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	61.623.514
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	58.341.001
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	58.836.046
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	58.264.040
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	59.048.806
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	61.607.598
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	54.591.642
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	61.319.957
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	55.829.514
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	62.650.320
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	62.280.168
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	60.749.293
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	61.388.346
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	56.051.613
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	55.816.030
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	56.840.869
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	48.924.006
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	56.121.347
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	55.841.935
0	0	1	4	1	13	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	53.252.531
0	0	2									Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	541.287.350
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	541.287.350
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	541.287.350
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	541.287.350
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	541.287.350
0	0	2	4	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	541.287.350
0	0	2	4	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	541.287.350
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	541.287.350
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	20.149.183

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 78

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	2.242.219
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	19.295.839
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	22.936.911
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	24.321.344
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	35.405.256
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	22.939.490
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	24.324.723
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	35.367.415
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	33.611.534
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	24.308.539
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	21.262.836
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	22.939.858
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	24.319.687
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	21.265.141
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	26.189.489
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	33.582.651
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	22.913.440
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	21.203.231
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	16.052.307
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	26.225.326
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	17.500.797
0	0	2	4	1	13	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	22.930.134
0	0	3									Energía Eólica	7.535.112
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.535.112
0	0	3	4	1							Energía, Combustibles y Minería	7.535.112
0	0	3	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	7.535.112
0	0	3	4	1	13	5					Transferencias	7.535.112
0	0	3	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.535.112
0	0	3	4	1	13	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	7.535.112
0	0	3	4	1	13	5	1	9	2174		Productores de Energía Eólica	7.535.112
0	0	3	4	1	13	5	1	9	2174	6	Provincia de Buenos Aires	1.100.996
0	0	3	4	1	13	5	1	9	2174	26	Provincia del Chubut	4.936.116
0	0	3	4	1	13	5	1	9	2174	42	Provincia de La Pampa	562.048
0	0	3	4	1	13	5	1	9	2174	58	Provincia del Neuquén	935.952
TOTAL											1.871.358.559	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía Eléctrica	1.340.756.337
02	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Secretaría de Energía Eléctrica	541.287.350
03	Energía Eólica	Secretaría de Energía Eléctrica	7.535.112
TOTAL:			1.889.578.799

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA ATÓMICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	4.838.201.126
0	0	9	11							Tesoro Nacional	4.838.201.126
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	4.838.201.126
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.156.035.108
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.156.035.108
0	0	9	11	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	3.156.035.108
0	0	9	11	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	3.156.035.108
0	0	9	11	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	3.156.035.108
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.682.166.018
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.682.166.018
0	0	9	11	9	2	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	1.682.166.018
0	0	9	11	9	2	2	105	22		Gastos de Capital	1.682.166.018
0	0	9	11	9	2	2	105	22	1	Moneda Nacional	1.682.166.018
TOTAL											4.838.201.126

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Geológico Minero Argentino.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	503.210.764
0	0	9	11							Tesoro Nacional	499.410.764
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	499.410.764
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	353.661.516
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	353.661.516
0	0	9	11	9	1	2	624			Servicio Geologico Minero Argentino	353.661.516
0	0	9	11	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	353.661.516
0	0	9	11	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	353.661.516
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	145.749.248
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	145.749.248
0	0	9	11	9	2	2	624			Servicio Geologico Minero Argentino	145.749.248
0	0	9	11	9	2	2	624	22		Gastos de Capital	145.749.248
0	0	9	11	9	2	2	624	22	1	Moneda Nacional	145.749.248
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	3.800.000
0	0	9	13	9						Gastos Figurativos	3.800.000
0	0	9	13	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.800.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.800.000
0	0	9	13	9	1	2	624			Servicio Geologico Minero Argentino	3.800.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	9	13	9	1	2	624	21	1	Moneda Nacional	3.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

503.210.764

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este programa se asiste financieramente a la empresa estatal Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la ejecución de obras destinadas a la construcción de la cuarta central nuclear.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.560.400.000
0	0	4	22							Crédito Externo	4.560.400.000
0	0	4	22	5						Transferencias	4.560.400.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.560.400.000
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	4.560.400.000
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	4.560.400.000
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	4.560.400.000
TOTAL											4.560.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9									Apoyo para la Construcción de la Cuarta Central Nuclear	4.560.400.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.560.400.000
0	0	9	4	1							Energía, Combustibles y Minería	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22						Crédito Externo	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22	5					Transferencias	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22	5	5	7	794		Nucleoelectrica Argentina S.A.	4.560.400.000
0	0	9	4	1	22	5	5	7	794	6	Provincia de Buenos Aires	4.560.400.000
TOTAL											4.560.400.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
328

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	512.126.721
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	512.126.721
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	512.126.721
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	512.126.721
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	512.126.721
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	512.126.721
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	512.126.721
TOTAL										512.126.721

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
328

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.640.410.328
0	9	11							Tesoro Nacional	2.640.410.328
0	9	11	9						Gastos Figurativos	2.640.410.328
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.640.410.328
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.640.410.328
0	9	11	9	3	2	105	23		Aplicaciones Financieras	2.640.410.328
0	9	11	9	3	2	105	23	1	Moneda Nacional	2.640.410.328
TOTAL										2.640.410.328

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	39.030.585
35	1			Disminución de Disponibilidades	39.030.585
35	1	1		De Caja y Bancos	39.030.585
37				Obtención de Préstamos	27.000.029.253
37	9			Del Sector Externo	27.000.029.253
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	27.000.029.253
TOTAL					27.039.059.838

JURISDICCIÓN 59

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Comunicaciones, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de diseñar, elaborar y ejecutar los lineamientos estratégicos en materia de telecomunicaciones. Es función de esta jurisdicción, asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las tecnologías de la información, las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y los servicios postales.

En materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Ministerio diseña políticas y regulaciones que permitan un mayor desarrollo e inclusión de las comunicaciones y de los servicios postales, así como también elabora propuestas de regulación en el ámbito de telecomunicaciones, tecnologías de la información y postal. Asimismo, impulsa el Plan de Telecomunicaciones "Argentina Conectada". A su vez, otorga o caduca las licencias, permisos o autorizaciones cuyo dictado corresponda el Poder Ejecutivo Nacional, interpretando además las Leyes Nros. 19.798, 20.216, 26.522 y 27.078, así como también elabora las propuestas para el dictado de los Planes Técnicos Fundamentales de Numeración, Señalización, y Portabilidad Numérica. Asimismo, contribuye en el diseño e implementación del Plan Belgrano a través de la generación de infraestructura en materia de Telecomunicaciones. Al mismo tiempo, ejerce los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital del Estado Nacional en Argentina Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) y en el Correo Oficial de la República Argentina S.A.

En lo referido a la Promoción de Inversiones, las funciones del Ministerio se concentran en promover las inversiones en materia de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postales; en favorecer el acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento. A su vez, es responsable de representar al Estado nacional ante organismos internacionales y participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones en cuanto fuera pertinente promover las inversiones en la sociedad de la información y el conocimiento. Asimismo, le corresponde articular con instituciones, empresas y entidades la promoción de inversiones y el desarrollo de las telecomunicaciones, la radiodifusión y los servicios postales.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el 2017 prevé, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

- Impulsar el Plan Nacional de Telecomunicaciones.
- Contribuir en el diseño e implementación del Plan Belgrano a través de la generación de infraestructura en materia de Telecomunicaciones.
- Diseñar instrumentos que impulsen el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación y que fortalezcan el sector, de acuerdo a los lineamientos de la estrategia nacional de mediano y largo plazo.
- Coordinar interministerialmente las acciones tendientes al fortalecimiento de las telecomunicaciones.
- Elaborar recomendaciones para un mejor ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital del Estado Nacional en Argentina Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) y en el Correo Oficial de la República Argentina S.A.

- Desarrollar propuestas para las reuniones de consulta, técnicas o negociaciones con autoridades de comunicaciones y postales de los demás países, necesarias para la elaboración de los instrumentos de regulación, estandarización y coordinación del sector.
- Desarrollar acciones para el cumplimiento de las Leyes Nros. 19.798, 20.216, 26.522 y 27.078.
- Implementar medidas de promoción y estímulo de la competencia en el sector, que prevengan o desalienten prácticas monopólicas, conductas anticompetitivas, predatorias y/o de abuso de posición dominante en el marco de las funciones asignadas.
- Promover la actualización y coordinación internacional del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas del Espectro Radioeléctrico, tendientes a la universalización de internet y los servicios móviles.
- Desarrollar propuestas de normas y acciones que permitan optimizar la infraestructura de Red de ARSAT y diseñar programas de desarrollo satelital.
- Mantener actualizado el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas del Espectro Radioeléctrico.
- Realizar investigaciones alternativas para el dictado de las normas y diseño de programas para la aplicación de los fondos fiduciarios del servicio universal.

En lo que respecta a la Promoción de Inversiones se prevé:

- Promover inversiones en materia de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postales.
- Desarrollar acciones que fomenten el acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento.
- Representar a l Estado nacional ante organismos internacionales y participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones para promover las inversiones en la sociedad de la información y el conocimiento.
- Desarrollar políticas para el sector con las Provincias en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros y las Jurisdicciones que correspondan, las cámaras empresarias, las empresas y los organismos de su dependencia.
- Coordinar los planes relacionados con los servicios de comunicación, a través del contacto frecuente con Gobiernos provinciales, cámaras empresariales, empresas y con los demás ministerios y organismos del sector público.
- Identificar las demandas, necesidades y vacancias tecnológicas en áreas estratégicas de todos los sectores de producción de bienes y/o servicios, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Participar activamente de foros de discusión, nacionales e internacionales, sobre temas de actualización, desarrollo y nuevas tendencias en el área de las comunicaciones.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.249.779.603
4	2	Comunicaciones	1.249.779.603
		SUBTOTAL	1.249.779.603
TOTAL			1.249.779.603

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14		Transferencias Internas	1.249.779.603
14	1	Gastos en Personal	106.515.737
14	2	Bienes de Consumo	6.382.290
14	3	Servicios No Personales	189.109.591
14	4	Bienes de Uso	61.992.532
14	5	Transferencias	885.779.453
TOTAL			1.249.779.603

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	348.557.618
2120	Gastos de Consumo	301.950.618
2121	Remuneraciones	106.515.737
2122	Bienes y Servicios	195.434.881
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	57.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	57.000
2170	Transferencias Corrientes	46.550.000
2172	Al Sector Público	46.550.000
2200	Gastos de Capital	901.221.985
2210	Inversión Real Directa	61.992.532
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	56.768.249
2214	Activos Intangibles	5.224.283
2220	Transferencias de Capital	839.229.453
2222	Al Sector Público	737.802.112
2223	Al Sector Externo	101.427.341
TOTAL		1.249.779.603

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.249.779.603
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	348.557.618
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	348.557.618
41	1	2	207	Ente Nacional de Comunicaciones	348.557.618
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	901.221.985
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	901.221.985
41	2	2	207	Ente Nacional de Comunicaciones	901.221.985
TOTAL					1.249.779.603

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Ministerio de Comunicaciones	511.977.491
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Comunicaciones	737.802.112
TOTAL			1.249.779.603

PROGRAMA 58
**FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
329

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

A su vez, el presente programa contempla las actividades necesarias para la elaboración de normas de regulación de las licencias, autorizaciones, permisos o registros de servicios del área de su competencia, o de otros títulos habilitantes pertinentes otorgados por el Estado Nacional o las provincias acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.

Adicionalmente en el ámbito de este programa se llevan a cabo las actividades vinculadas a la investigación y desarrollo tecnológico; la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento; y la coordinación con las provincias, las empresas y los organismos de su dependencia.

Por otra parte, se contemplan acciones destinadas a impulsar el Plan de Comunicaciones “Argentina Conectada” como así también iniciativas destinadas a potenciar la ejecución del “Plan Belgrano” y atender las necesidades expresadas por las distintas áreas de gobierno vinculadas al Plan de Articulación Interministerial para el Fortalecimiento de las Comunicaciones. Cabe destacar que estas dos últimas iniciativas permitirán pugnar la brecha digital tanto hacia dentro del Estado como hacia fuera del mismo, generando sinergias en ámbitos productivos y de conocimiento.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	511.977.491
0	0	4	14							Transferencias Internas	511.977.491
0	0	4	14	1						Gastos en Personal	106.515.737
0	0	4	14	1	1					Personal Permanente	95.343.313
0	0	4	14	1	1	1				Retribución del Cargo	36.864.295
0	0	4	14	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.864.295
0	0	4	14	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.864.295
0	0	4	14	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.830.977
0	0	4	14	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.830.977
0	0	4	14	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.830.977
0	0	4	14	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.459.770
0	0	4	14	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.459.770
0	0	4	14	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.459.770
0	0	4	14	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.188.271
0	0	4	14	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.188.271
0	0	4	14	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.188.271
0	0	4	14	1	5					Asistencia Social al Personal	3.374.938
0	0	4	14	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.023.019
0	0	4	14	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.023.019
0	0	4	14	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.023.019
0	0	4	14	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	351.919
0	0	4	14	1	5	9		21		Gastos Corrientes	351.919
0	0	4	14	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	351.919
0	0	4	14	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.081.186
0	0	4	14	1	7			21		Gastos Corrientes	7.081.186
0	0	4	14	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.081.186
0	0	4	14	1	8					Personal contratado	716.300
0	0	4	14	1	8	1				Retribuciones por contratos	351.500
0	0	4	14	1	8	1		21		Gastos Corrientes	351.500
0	0	4	14	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	351.500
0	0	4	14	1	8	2				Adicionales al contrato	123.500
0	0	4	14	1	8	2		21		Gastos Corrientes	123.500
0	0	4	14	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	123.500
0	0	4	14	1	8	3				Sueldo anual complementario	70.300
0	0	4	14	1	8	3		21		Gastos Corrientes	70.300
0	0	4	14	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	70.300
0	0	4	14	1	8	5				Contribuciones patronales	171.000
0	0	4	14	1	8	5		21		Gastos Corrientes	171.000
0	0	4	14	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	171.000
0	0	4	14	2						Bienes de Consumo	6.382.290
0	0	4	14	2				21		Gastos Corrientes	6.382.290
0	0	4	14	2				21	1	Moneda Nacional	6.382.290

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	14	3						Servicios No Personales	189.109.591
0	0	4	14	3	1					Servicios Básicos	3.163.880
0	0	4	14	3	1			21		Gastos Corrientes	3.163.880
0	0	4	14	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.163.880
0	0	4	14	3	2					Alquileres y Derechos	7.722.360
0	0	4	14	3	2			21		Gastos Corrientes	7.722.360
0	0	4	14	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.722.360
0	0	4	14	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.899.000
0	0	4	14	3	3			21		Gastos Corrientes	9.899.000
0	0	4	14	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.899.000
0	0	4	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	70.253.367
0	0	4	14	3	4			21		Gastos Corrientes	70.253.367
0	0	4	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	70.253.367
0	0	4	14	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.889.000
0	0	4	14	3	5			21		Gastos Corrientes	13.889.000
0	0	4	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.889.000
0	0	4	14	3	6					Publicidad y Propaganda	9.690.000
0	0	4	14	3	6			21		Gastos Corrientes	9.690.000
0	0	4	14	3	6			21	1	Moneda Nacional	9.690.000
0	0	4	14	3	7					Pasajes y Viáticos	29.327.236
0	0	4	14	3	7			21		Gastos Corrientes	29.327.236
0	0	4	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.327.236
0	0	4	14	3	9					Otros Servicios	45.164.748
0	0	4	14	3	9			21		Gastos Corrientes	45.164.748
0	0	4	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	45.164.748
0	0	4	14	4						Bienes de Uso	61.992.532
0	0	4	14	4	2					Construcciones	25.989.849
0	0	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	25.989.849
0	0	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.989.849
0	0	4	14	4	3					Maquinaria y Equipo	29.567.816
0	0	4	14	4	3			22		Gastos de Capital	29.567.816
0	0	4	14	4	3			22	1	Moneda Nacional	29.567.816
0	0	4	14	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.210.584
0	0	4	14	4	5			22		Gastos de Capital	1.210.584
0	0	4	14	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.210.584
0	0	4	14	4	8					Activos Intangibles	5.224.283
0	0	4	14	4	8			22		Gastos de Capital	5.224.283
0	0	4	14	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.224.283
0	0	4	14	5						Transferencias	147.977.341
0	0	4	14	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	46.550.000
0	0	4	14	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar	46.550.000
0	0	4	14	5	5	2		21		Gastos Corrientes	46.550.000
0	0	4	14	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	46.550.000
0	0	4	14	5	9					Transferencias al Exterior	101.427.341

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	14	5	9	7				Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	101.427.341
0	0	4	14	5	9	7		22		Gastos de Capital	101.427.341
0	0	4	14	5	9	7		22	1	Moneda Nacional	101.427.341
TOTAL											511.977.491

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Apoyo al Desarrollo de Iniciativas del Plan Argentina Conectada	101.427.341
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	101.427.341
0	0	2	4	2							Comunicaciones	101.427.341
0	0	2	4	2	14						Transferencias Internas	101.427.341
0	0	2	4	2	14	5					Transferencias	101.427.341
0	0	2	4	2	14	5	9				Transferencias al Exterior	101.427.341
0	0	2	4	2	14	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	101.427.341
0	0	2	4	2	14	5	9	7	9999		Sin discriminar	101.427.341
0	0	2	4	2	14	5	9	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	101.427.341
0	0	5									Articulación Interministerial para el Fortalecimiento de las Comunicaciones	46.550.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.550.000
0	0	5	4	2							Comunicaciones	46.550.000
0	0	5	4	2	14						Transferencias Internas	46.550.000
0	0	5	4	2	14	5					Transferencias	46.550.000
0	0	5	4	2	14	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	46.550.000
0	0	5	4	2	14	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	46.550.000
0	0	5	4	2	14	5	5	2	9999		Sin discriminar	46.550.000
0	0	5	4	2	14	5	5	2	9999	97	Nacional	46.550.000
TOTAL											147.977.341	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Comunicaciones	265.630.829
02	Apoyo al Desarrollo de Iniciativas del Plan Argentina Conectada	Ministerio de Comunicaciones	192.426.304
05	Articulación Interministerial para el Fortalecimiento de las Comunicaciones	Ministerio de Comunicaciones	50.472.679
06	Desarrollo de la Conectividad - Plan Belgrano	Ministerio de Comunicaciones	3.447.679
TOTAL:			511.977.491

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
329

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de este programa se asisten financieramente a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de comunicaciones, contemplándose la generación de infraestructura para impulsar el Plan Belgrano; y acciones destinadas al Plan de Articulación Interministerial para el Fortalecimiento de las Comunicaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	737.802.112
0	0	4	14							Transferencias Internas	737.802.112
0	0	4	14	5						Transferencias	737.802.112
0	0	4	14	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	737.802.112
0	0	4	14	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	737.802.112
0	0	4	14	5	5	7		22		Gastos de Capital	737.802.112
0	0	4	14	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	737.802.112
TOTAL											737.802.112

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Articulación Interministerial para el Fortalecimiento de las Comunicaciones	266.655.752
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	266.655.752
0	0	5	4	2							Comunicaciones	266.655.752
0	0	5	4	2	14						Transferencias Internas	266.655.752
0	0	5	4	2	14	5					Transferencias	266.655.752
0	0	5	4	2	14	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	266.655.752
0	0	5	4	2	14	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	266.655.752
0	0	5	4	2	14	5	5	7	754		Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	266.655.752
0	0	5	4	2	14	5	5	7	754	97	Nacional	266.655.752
0	0	6									Desarrollo de la Conectividad - Plan Belgrano	471.146.360
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	471.146.360
0	0	6	4	2							Comunicaciones	471.146.360
0	0	6	4	2	14						Transferencias Internas	471.146.360
0	0	6	4	2	14	5					Transferencias	471.146.360
0	0	6	4	2	14	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	471.146.360
0	0	6	4	2	14	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	471.146.360
0	0	6	4	2	14	5	5	7	754		Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	471.146.360
0	0	6	4	2	14	5	5	7	754	97	Nacional	471.146.360
TOTAL											737.802.112	

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación y Deportes, ejerce la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar el derecho a una educación integral, permanente y de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del país, que permita el máximo desarrollo de las potencialidades de cada individuo y contribuya al desarrollo social, cultural y económico del país.

Para lograr esta finalidad, las políticas educativas se orientan a sostener, crear o profundizar, donde fuera necesario, las oportunidades para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida, que garanticen la escolarización oportuna y el aprendizaje de los saberes y capacidades fundamentales para definir y llevar adelante su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia social, responsabilidad y bien común.

En este marco, se elaboró el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” que establece los ejes centrales de la política educativa:

1. Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales: que abarca las políticas para promover el ingreso, la permanencia y el egreso de todos/as los/as estudiantes con los aprendizajes necesarios para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.
2. Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza: que incluye las acciones de formación inicial y continua, las que contribuyen a generar condiciones propicias para el desarrollo profesional docente y las de acompañamiento para el fortalecimiento de la enseñanza.
3. Fortalecimiento de la planificación y gestión educativa: que comprende el acompañamiento y la asistencia a los procesos de planificación y gestión educativa en los ámbitos provinciales para el cumplimiento de los objetivos establecidos, respetando las particularidades provinciales y locales.
4. Comunidad educativa integrada: que abarca las líneas de acción para propiciar la participación coordinada y comprometida de toda la comunidad con el fin de poner a la educación como prioridad social.

El plan contiene, a su vez, ejes transversales que contribuyen a generar las condiciones y ofrecen herramientas para el cumplimiento de los objetivos prioritarios en contextos diversos y cambiantes Estos ejes transversales son:

1. Innovación y tecnología: comprende las prácticas en torno a la incorporación de innovación y tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la gestión institucional.
2. Políticas de equidad: incluye la planificación e implementación de políticas pedagógicas contextualizadas orientadas a crear igualdad de oportunidades en el acceso al saber.

3. Evaluación e información: articula las acciones de evaluación y uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y las autoridades provinciales y nacionales para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

A partir de estos ejes articuladores de toda la política educativa nacional, se presentan a continuación los objetivos prioritarios de cada área del Ministerio de Educación y Deportes y sus principales líneas de acción.

En cuanto la formulación de lineamientos y políticas pedagógicas, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa coordina la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes para delinear, junto a las provincias, estrategias potentes que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del intercambio de experiencias, la realización de encuentros nacionales y regionales de trabajo, y la implementación de instancias de capacitación. Asimismo, la Secretaría tiene entre sus funciones el desarrollo de propuestas de diseño, actualización y evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, y la asistencia técnica a las provincias para que puedan formular e implementar sus propios desarrollos curriculares. Complementariamente, propicia la innovación educativa en la enseñanza y la gestión institucional, promoviendo la adopción de nuevos dispositivos y formatos escolares así como de nuevas estrategias de enseñanza para transformar las escuelas en instituciones más flexibles, abiertas e inclusivas.

A su vez, es responsable del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa, insumo esencial para la planificación y gestión de las políticas educativas nacionales y provinciales, y para la gestión escolar. En relación al planeamiento educativo, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa desarrolla acciones vinculadas al estudio de la inversión educativa como herramienta de mejora de la educación, el planeamiento federal, regional y jurisdiccional de las políticas educativas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el apoyo y acompañamiento en la innovación y la modernización de las administraciones jurisdiccionales y la formación y capacitación continua de profesionales en educación.

En el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional, el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa desarrolla junto a Educ.ar S.E. una política de educación digital de alcance federal, que incluye el desarrollo pedagógico y tecnológico necesario para promover la alfabetización digital en pos de una inserción plena en la cultura contemporánea y en la sociedad del futuro. En particular, esta política educativa se propone:

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.

- Involucrar los intereses, necesidades y demandas de los alumnos en los procesos de enseñanza.
- Mejorar la calidad educativa, incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) en las escuelas.
- Mejorar las trayectorias educativas de alumnos y alumnas.
- Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.
- Producir un cambio en las formas de comprender y relacionarse con el mundo.
- Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TICs en el aula.

En materia de formación docente se propone trabajar junto con los Ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar la adquisición de las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina.

Concretamente, se busca que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje prioritarios, establecidos por el currículum de la educación obligatoria y, en consecuencia, se mejoren sus trayectorias escolares y se reduzca el abandono. El Plan Nacional de Formación Docente contribuirá así con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) “Argentina enseña y aprende” del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206; artículo 73).

Con la intención de construir sobre lo construido, cuatro principios guían las políticas nacionales de formación docente orientadas al conjunto del sistema formador, que comprende tanto a los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) estatales y privados, como a las universidades.

El primero vinculado con el concepto de justicia educativa, supone acordar federalmente las prioridades y dispositivos de formación para lograr la adquisición de capacidades prioritarias comunes por todos los alumnos, considerando y celebrando los diferentes contextos, culturas y estilos de aprendizaje. Ello requiere formar docentes convencidos de que todos los alumnos pueden aprender y con las competencias profesionales necesarias para lograr que todos desarrollen las capacidades para actuar en libertad en diferentes esferas de la vida social y de las nuevas tecnologías.

El segundo principio sostiene la valoración de los docentes, fortaleciendo las capacidades de los docentes y la colaboración profesional entre ellos, con la asistencia continua del Estado. El sentido de cambio debe basarse en lo que ellos pueden hacer, promoviendo nuevos modos de hacer las cosas. Esto no solo permite ofrecer apoyos ajustados a las necesidades específicas de los actores y de las instituciones,

sino también valorar la experiencia previa, construir lazos de confianza y favorecer la apropiación de los procesos de cambio.

El tercer principio consiste en la centralidad de la práctica. Tanto la formación inicial como la continua deben preparar a los docentes para los desafíos concretos de la enseñanza. Guiado por los objetivos de aprendizaje que pretende alcanzar, el formador es quien traduce la teoría a la práctica para orientar a los docentes, actuales y futuros, respecto de las mejores propuestas de enseñanza y evaluación.

Esto implica cuestiones tan diversas como potenciar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica, o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social.

El cuarto principio plantea la necesidad de modernizar la enseñanza, lo que supone incorporar las nuevas tecnologías y preparar a las nuevas generaciones para los cambios en el mundo del trabajo, como así también, implica la construcción de prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración, en definitiva, a la pasión por aprender a lo largo de toda la vida. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) promoverá la formación de los docentes en las innovaciones pedagógicas que en el mundo están demostrando tener un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades fundamentales de todos los alumnos.

Para sostener el sentido estratégico del plan y cooperar con el trabajo que realizan las provincias, el INFD se compromete a apoyar a las jurisdicciones para que, en el marco del federalismo, se concreten operativamente estos cuatro principios.

Los cuatro objetivos del Plan Nacional de Formación Docente para los próximos cuatro años, a ser implementados en las provincias a través del trabajo colaborativo entre la Nación y los ministerios provinciales son: 1) Prestigiar la docencia; 2) Mejorar la calidad de la formación inicial; 3) Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación requerida; 4) Mejorar las prácticas de los directores y docentes, con especial foco en las zonas vulnerables.

Estos objetivos, acordados federalmente, orientarán la elaboración de planes jurisdiccionales a cuatro años. El INFD apoyará a las jurisdicciones en la implementación de procesos permanentes de planificación, monitoreo y mejora de la formación docente en los ISFD y las Universidades; proveerá instancias de formación para los equipos provinciales a cargo de la formación docente inicial y continua; y continuará apoyando a las jurisdicciones en el desarrollo de sus marcos regulatorios, conforme las funciones asignadas por ley al sistema formador y los lineamientos y compromisos establecidos federalmente. A su vez, se implementarán, desde la Secretaría de Evaluación Educativa, procesos de evaluación del sistema formador.

En materia de evaluación educativa, la Secretaría de Evaluación Educativa, creada por Decreto N° 552/2016, tiene entre sus objetivos prioritarios:

- Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación dinámico, acordado con autoridades del ámbito federal, con el fin de obtener información periódica y estratégica sobre la evolución de los aprendizajes y metas educativas acordadas en el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”.
- Generar información periódica sobre resultados de evaluación, pertinente y oportuna, a todos los actores del sistema para fortalecer los procesos de toma de decisión y de mejora continua de la educación.
- Evaluar las dimensiones y actores identificados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, con modalidades externas e internas de evaluación, autoevaluación y micro evaluaciones nacionales e internacionales, contemplándose enfoques cualitativos y cuantitativos.
- Generar dispositivos de evaluación ampliando el espectro de dimensiones de aprendizajes, en articulación con la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa y en el marco de los acuerdos federales correspondientes.
- Evaluar las políticas prioritarias impulsadas en el Sistema Educativo Nacional, de las instituciones, de los contextos y actores del sistema y de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
- Promover los acuerdos y convenios de adhesión correspondientes con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en pos de implementar el Sistema Integral de Evaluación y fortalecer las capacidades locales en tal sentido.
- Fortalecer las capacidades de evaluación educativa a nivel jurisdiccional y promover la creación de unidades de evaluación en el ámbito de los Ministerios de Educación Jurisdiccionales, a los efectos de potenciar el uso de la información para la toma de decisiones generada por el Sistema Integral de Evaluación.
- Instaurar una política de difusión de información transparente y abierta a la sociedad cumpliendo con la Ley de Educación Nacional.

En relación a la infraestructura escolar, se proponen acciones tendientes al mejoramiento de los espacios para lograr condiciones adecuadas donde se desarrollen los procesos educativos. Para ello se deberán ejecutar proyectos de mejoramiento de la infraestructura y provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa. A los efectos de poder cumplimentar con estas acciones, se considera que las previsiones para los años 2017-2019 deberán contemplar los siguientes objetivos:

- Intervenir en las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicio sanitario). Asimismo, permite incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.
- Aportar y controlar el financiamiento para la ejecución de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares para la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas

de acción prioritarias cuyas metas fueron completamente alcanzadas en el período 2012-2016. Se prevé la ampliación de la cobertura del Nivel Inicial; la adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario, a fin de posibilitar la implementación de la extensión de la jornada escolar; la ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; la construcción de playones deportivos, jardines maternos de 45 días a 3 años de edad y jardines de infantes; y la construcción y refuncionalización de institutos de formación docente.

- Continuar con el financiamiento para las obras aprobadas a través de convenio con universidades nacionales para la creación de escuelas secundarias orientadas o técnicas en su ámbito.
- Aportar y controlar el financiamiento para obras de provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) para las escuelas que carezcan de los mismos.
- Aportar y controlar el financiamiento de Fondos Rotatorios para superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos.
- Aportar y controlar el financiamiento para la construcción de 3.000 jardines de infantes, contratados en forma centralizada o a través de las provincias y/o reposición de equipamiento escolar adecuado para cubrir los requerimientos de las provincias. El Proyecto tendrá un alcance nacional y se ejecutará en la totalidad de las provincias del país.

Este último requerimiento obedece a la necesidad de ampliar la asistencia escolar en el nivel inicial, atendiendo a la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años y la demanda creciente de salas de 3 años. Según la información disponible, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (Anuario de Estadística Educativa 2014), más de 1 millón de niños asisten al nivel Inicial, en sus ofertas de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, en 15.900 unidades de servicio. Del total de alumnos que asisten al Jardín de Infantes, el 37% asiste a sala de 4 y sólo el 15% asiste a sala de 3. En el contexto antes narrado, la estrategia se concentrará en continuar contribuyendo, junto con esfuerzos provinciales y nacionales complementarios, a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a los objetivos de expansión de cobertura con calidad a los niveles educativos inicial, primaria (jornada extendida) y secundaria establecidos en la Ley de Educación Nacional.

Las acciones que llevará a cabo la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) están centradas fundamentalmente en tender a sintonizar más fuertemente el acoplamiento entre las políticas en educación superior en relación con las necesidades del país. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción. Respetando la autonomía y autarquía universitaria, ejercida con responsabilidad social, se impulsan desde el Estado los principales objetivos de política que la Secretaría de Políticas Universitarias llevará a cabo:

- Apoyar y fomentar la calidad, a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana y con el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social del país, mediante la producción de conocimiento e implementación de tecnologías y su transferencia al medio de modo

crecientemente competitivo y pertinente; y la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.

- Afianzar la universidad como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico. El papel innovador en lo social supone capacidad de formular propuestas tendientes a atender la resolución de las demandas sociales con el objetivo de impulsar políticas tendientes al desarrollo sustentable del país, propendiendo a que las universidades desarrollen capacidades de gestión y gobierno que favorezcan la mejora permanente de la calidad, la pertinencia social de las carreras, la innovación tecnológica y la producción científica, liderando las reformas académicas necesarias para convertir al país en una sociedad del conocimiento.
- Generar las condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades en el acceso y permanencia de los estudiantes y la posterior inserción de los graduados al mundo laboral; como así también promover el desarrollo de prácticas institucionales que permitan la mejor inserción de cada universidad en el medio local y regional a través de sus funciones sustantivas y como actor social dinámico.
- Propiciar la vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, siendo este un imperativo para el modelo de desarrollo nacional, siempre en el marco de calidad y excelencia. La implementación se realizará a través del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

En cuanto a la Educación Técnica, los objetivos formulados e implementados a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica son:

- Fortalecer, en términos de calidad y pertinencia, la formación técnico-profesional para facilitar la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, y responder a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y las demandas de los sistemas socio-productivos.
- Desarrollar un sistema integrado de educación técnico-profesional, en orden a la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que articule entre sí los niveles de educación secundaria y superior y éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo, en el marco de los requerimientos del desarrollo científico, técnico y tecnológico, de calificación, de productividad y de empleo.
- Dar respuesta a la necesidad de otorgarle una identidad propia a la educación técnico-profesional, significar su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico, valorar su status social y educativo, actualizar sus modelos institucionales y estrategias de un núcleo de formación de recursos humanos altamente calificados.
- Favorecer, al interior del sistema de educación técnico-profesional, la complementariedad y subsidiaridad entre los distintos tipos de instituciones y programas que lo conformen de modo de contar con criterios

claros de homologación de ofertas de formación que faciliten a cualquier estudiante o trabajador la continuidad de sus estudios, tanto de nivel secundario o superior como de formación profesional, en cualquier región del país.

Para el logro de estos objetivos, las políticas sustantivas son:

- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación técnico-profesional (ETP), articulados con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, que permitan consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas, cuyos resultados sean considerados en la Comisión Federal de ETP y en el Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de ETP con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Diseñar y ejecutar asistencias técnicas a las jurisdicciones en los aspectos institucionales pedagógicos, organizativos y de gestión relativos a la ETP, en el marco de los acuerdos y resoluciones establecidos por el Consejo Federal de Educación.
- Diseñar y desarrollar estrategias de formación de características presencial, semipresencial y/o a distancia, para docentes de la modalidad y estudiantes de las diversas modalidades y niveles educativos.
- Facilitar a los estudiantes (jóvenes y adultos) el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos de educación secundaria técnica y formación profesional.

En cuanto a la Política de Deporte, Educación Física y Recreación, los objetivos y funciones referidos al aspecto promocional son los de orientar, programar, promover, coordinar, asistir, ordenar y fiscalizar la actividad deportiva, educación física y recreación del país en todas sus formas; elaborar planes, programas y proyectos destinados al fomento del deporte; promover y orientar el entrenamiento deportivo y el desarrollo de competencias, en coordinación con los organismos públicos o privados correspondientes; asistir al deportista, cualquiera sea su nivel competitivo, en el cuidado de su salud y en la mejora de su rendimiento, con especial énfasis en la prevención y control del dopaje; y entender en el desarrollo del deporte de base en todo el territorio de la Nación; en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas, como así también las actividades físicas relacionadas con la utilización del ocio y tiempo libre, en contacto con el medio natural.

Para la implementación de tales objetivos, se promueve la realización de distintos núcleos de actividades, por sí, o mediante acciones de cooperación con organismos públicos o asociaciones civiles, para cuyo sostenimiento tiene la facultad de asignar los recursos destinados al fomento del deporte y de la educación física.

En cuanto a los aspectos regulatorios y ordenatorios de la actividad deportiva, la educación física y la recreación persiguen los siguientes objetivos:

- Promover y orientar la investigación científica y el estudio de los problemas científicos y técnicos relacionados con el deporte.
- Promover sistemas integrados de planificación, proyecto, dirección y supervisión de las obras de infraestructura deportiva a nivel nacional, considerando especialmente el desarrollo de centros regionales de alto y mediano rendimiento, de tecnología aplicada al deporte y de instalaciones adecuadas para la tarea educativa.
- Participar en el ordenamiento del sistema de instituciones deportivas.
- Intervenir en la elaboración de un sistema tendiente a unificar y perfeccionar los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones vinculadas al deporte, la educación física, la recreación y otras especialidades afines a la materia, así como sus normas regulatorias, en coordinación con las autoridades educativas competentes.
- Realizar los diseños curriculares para la formación de técnicos, docentes y otros saberes vinculados a la educación física, actividades deportivas y recreación, en articulación con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.
- Intervenir en la formación permanente de los recursos humanos que actúan en la educación física, las actividades deportivas y la recreación y coordinar las tareas de estadísticas e información deportiva.
- Extender la jornada curricular en las escuelas a través de la educación física, lo cual supone desarrollar objetivos, en parte regulatorios y en parte promocionales.
- Implementar el Plan Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, de característica federal, aumentará las alternativas de acceso al deporte, a su aprendizaje y entrenamiento, tanto para atletas convencionales como para atletas con capacidades diferentes, dentro del espíritu olímpico y paralímpico y en el marco de la pedagogía, de la metodología y didáctica adecuada a las edades y regiones. Este esquema fortalecerá el sistema de clubes, aumentará la oferta deportiva y mejorará el marco formativo de la enseñanza deportiva. Estas Escuelas de Iniciación deportiva se desarrollan en sinergia con las federaciones nacionales y las administraciones provinciales de deportes, desde la consideración de las características regionales y de las particularidades propias de iniciación y desarrollo de cada deporte en particular.
- Iniciar, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo para recursos humanos del deporte y material deportivo, el mejoramiento edilicio, el apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial, y las relaciones interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 de promoción de clubes de barrio y de pueblo y convenios con empresas y entes reguladores.
- Desarrollar e implementar en forma continua un sistema de evaluación nacional de la aptitud motora de la población escolar, a los efectos de contar con datos nacionales y de las diferentes regiones del

país. De este modo propendemos a desarrollar una educación física sostenida en evidencia científica y con datos propios de nuestra realidad.

- Planificar y ejecutar las acciones relativas al desarrollo, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura deportiva propia y a nivel nacional. Uno de los ejes centrales en este aspecto es la implementación del programa Ministerial “La Escuela sale de la Escuela”, como así también la administración y supervisión de los predios Centro Recreativo Nacional (CeReNa), Centro Nacional de Deportes (CeNaDe), Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (CADEN), Estadio de Beisbol y Pista Nacional de Remo. Esto incluye evaluar las necesidades de infraestructura, equipamiento deportivo, de equipos informáticos, de muebles de oficina e insumos.

Por último, en cuanto a la cooperación e integración educativa internacional los principales objetivos de política presupuestaria son:

- Fomentar y profundizar las relaciones bilaterales mediante el intercambio con socios tradicionales y nuevos actores en línea con la política exterior, educativa y deportiva.
- Continuar el desarrollo de programas de becas y ayudas internacionales incluyendo estudiantes y docentes de todos los niveles, asistentes de idioma, investigadores, expertos, deportistas y funcionarios nacionales y provinciales.
- Dar respuesta a los desafíos de formación y capacitación del siglo XXI a través del intercambio de experiencias innovadoras.
- Promover y difundir la acción de las casas argentinas en el exterior, procurando ampliar la convocatoria a becarios argentinos y de países de la región en áreas de educación, ciencia, deportes y cultura, como así también afianzar el acompañamiento académico de los residentes y fortalecer la difusión de la cultura argentina.
- Impulsar la participación y el apoyo coordinado de organismos internacionales y agencias de cooperación que administran programas educativos de interés para el país, mediante la articulación de las reuniones ministeriales, la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos y la consolidación del trabajo conjunto con el objeto de buscar beneficios para los niveles del sistema educativo.
- Consolidar el marco regulatorio e institucional de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) mediante el fortalecimiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial, la coordinación de la participación de las áreas del Ejecutivo Nacional con el Centro del Patrimonio Mundial, el seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los sitios argentinos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, la promoción de todas las Convenciones de la UNESCO ratificadas por Argentina y sus instancias de implementación nacionales, y el fortalecimientos de las Redes de la UNESCO, especialmente la Red del Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO (EDPEA) y la Red de Cátedras UNESCO.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	130.697.630.000
3	1	Salud	1.424.887.161
3	4	Educación y Cultura	128.173.783.826
3	5	Ciencia y Técnica	1.098.959.013
		SUBTOTAL	130.697.630.000
		Gastos Figurativos	252.841.000
TOTAL			130.950.471.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	26.256.348.731
11	1	Gastos en Personal	1.244.000.000
11	2	Bienes de Consumo	550.306.994
11	3	Servicios No Personales	1.848.514.100
11	4	Bienes de Uso	5.460.949.409
11	5	Transferencias	16.899.737.228
11	9	Gastos Figurativos	252.841.000
13		Recursos con Afectación Específica	117.490.000
13	2	Bienes de Consumo	19.928.641
13	3	Servicios No Personales	45.248.346
13	4	Bienes de Uso	1.813.013
13	5	Transferencias	50.500.000
14		Transferencias Internas	2.300.000.000
14	4	Bienes de Uso	2.300.000.000
15		Crédito Interno	99.001.543.835
15	5	Transferencias	99.001.543.835
21		Transferencias Externas	1.144.000
21	5	Transferencias	1.144.000
22		Crédito Externo	3.273.944.434
22	1	Gastos en Personal	51.432.600
22	2	Bienes de Consumo	465.000
22	3	Servicios No Personales	90.642.897
22	4	Bienes de Uso	653.087.412
22	5	Transferencias	2.478.316.525
TOTAL			130.950.471.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	113.715.885.896
2120	Gastos de Consumo	3.848.121.315
2121	Remuneraciones	1.295.432.600
2122	Bienes y Servicios	2.515.436.081
2123	Impuestos Indirectos	37.252.634
2150	Impuestos Directos	2.417.263
2170	Transferencias Corrientes	109.615.968.318
2171	Al Sector Privado	2.700.831.139
2172	Al Sector Público	106.827.151.182
2173	Al Sector Externo	87.985.997
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	249.379.000
2181	A la Administración Nacional	249.379.000
2200	Gastos de Capital	17.234.585.104
2210	Inversión Real Directa	8.415.849.834
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	8.409.919.141
2214	Activos Intangibles	5.930.693
2220	Transferencias de Capital	8.815.273.270
2221	Al Sector Privado	88.000.000
2222	Al Sector Público	8.727.273.270
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.462.000
2241	A la Administración Nacional	3.462.000
TOTAL		130.950.471.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.300.000
11	9			Otros Impuestos	2.300.000
11	9	9		Otros	2.300.000
12				Ingresos No Tributarios	101.500.000
12	9			Otros	101.500.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	4.000.000
12	9	2		Especificados	97.500.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	13.690.000
14	2			Venta de Servicios	13.690.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	13.690.000
17				Transferencias Corrientes	1.144.000
17	6			Del Sector Externo	1.144.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.144.000
22				Transferencias de Capital	2.300.000.000
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	2.300.000.000
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	2.300.000.000
TOTAL					2.418.634.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		723.294.541
06	Actividades Comunes a la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	178.762.975
10	Actividades Comunes a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	92.580.577
17	Desarrollo del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	1.015.761.588
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	8.066.800
19	Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Física, la Recreación y la Infraestructura Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	204.982.934
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	79.350.417.788
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	5.215.555.442
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	233.894.589
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	475.981.700
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	30.960.687
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.595.505.631
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.407.716.536
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	273.938.400
45	Acciones de Formación	Instituto Nacional de	1.426.461.285

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Docente	Formación Docente	
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.601.612.435
47	Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	7.200.000.000
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo	Ministerio de Educación y Deportes	141.741.000
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Ministerio de Educación y Deportes	111.100.000
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Consejo Federal de Educación	21.407.709.312
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	254.426.780
TOTAL			130.950.471.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo del Ministerio de Educación y Deportes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	723.294.541
0	0	3	11							Tesoro Nacional	614.946.541
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	394.247.046
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	261.222.528
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	116.742.873
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	116.742.873
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	116.742.873
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	77.585.196
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.585.196
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.585.196
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	16.194.005
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.194.005
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.194.005
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	50.700.454
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	50.700.454
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.700.454
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	21.772.926
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	15.950.862
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	15.950.862
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	15.950.862
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.329.238
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.329.238
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.329.238
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.492.826
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.492.826
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.492.826
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	13.879.960
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	10.000.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.879.960
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.879.960
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.879.960
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.195.894
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.195.894
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.195.894
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	10.221.369
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	10.221.369
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	10.221.369
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	76.954.369
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	41.767.166
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	41.767.166

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	41.767.166
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.524.748
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.524.748
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.524.748
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.440.992
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.440.992
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.440.992
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.010.556
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.010.556
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.010.556
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.210.907
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.210.907
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.210.907
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.108.273
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.108.273
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.108.273
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	205.866.634
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	20.146.457
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.146.457
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.146.457
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.205.175
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.205.175
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.205.175
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.932.117
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	70.932.117
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	70.932.117
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.530.168
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.530.168
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.530.168
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.766.602
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.766.602
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.766.602
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.465.967
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.465.967
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.465.967
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.152.815
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.152.815
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.152.815
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	84.667.333
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	84.667.333
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	84.667.333
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.724.588
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.123.187
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.123.187
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.123.187
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	51.008

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	51.008
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	51.008
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	2.550.393
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.550.393
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.550.393
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	6.100.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	6.100.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	6.100.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.100.000
0	0	3	22							Crédito Externo	102.248.000
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	35.055.600
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	35.055.600
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	35.055.600
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	35.055.600
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	35.055.600
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	465.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	465.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	465.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	62.958.904
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.668.406
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	50.668.406
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.668.406
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.297.086
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	7.297.086
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.297.086
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	4.493.412
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.493.412
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.493.412
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	3.768.496
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.768.496
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.768.496
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.768.496
TOTAL											723.294.541

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	398.638.314
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	222.408.227
05	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	Unidad Ejecutora de Préstamos	25.246.500
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR – PROMEDU IV	Unidad Ejecutora de Préstamos	70.076.000
07	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BICE - AR	Unidad Ejecutora de Préstamos	6.925.500
TOTAL:			723.294.541

CATEGORÍA 06
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE DEPORTES,
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	178.762.975
0	0	3	11							Tesoro Nacional	168.762.975
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	140.762.975
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	27.963.563
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.549.926
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.549.926
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.549.926
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.825.624
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.825.624
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.825.624
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.114.628
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.114.628
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.114.628
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	473.385
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	473.385
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	473.385
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	11.705.449
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.575.421
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.575.421
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.575.421
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	714.618
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	714.618
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	714.618
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.415.410
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.415.410
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.415.410
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.129.452
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.129.452
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.129.452
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	98.964.511
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	54.158.675
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	54.158.675
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	54.158.675
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.853.672
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.853.672
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.853.672
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.001.028
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.001.028
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.001.028
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	20.283.477
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.283.477
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.283.477

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	667.659
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	667.659
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	667.659
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	23.000.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	8.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	10.000.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	2.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	8.000.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	2.000.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											
											178.762.975

CATEGORÍA 10
**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
CALIDAD EDUCATIVA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	92.580.577
0	0	3	11							Tesoro Nacional	92.580.577
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	24.600.577
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	15.347.490
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.655.357
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.655.357
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.655.357
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.134.760
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.134.760
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.134.760
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	982.509
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	982.509
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	982.509
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.574.864
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.574.864
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.574.864
0	0	3	11	1	1	7				Gabinete de autoridades superiores	2.129.452
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.129.452
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.129.452
0	0	3	11	1	1	8				Personal contratado	7.123.635
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.938.587
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.938.587
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.938.587
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	843.247
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	843.247
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	843.247
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	398.486
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	398.486
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	398.486
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.346.883
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.346.883
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.346.883
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	596.432
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	596.432
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	596.432
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	8.730.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	8.730.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.730.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	52.250.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	27.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	27.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 10

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.500.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.850.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.850.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.850.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	10.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.550.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.550.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.550.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.000.000
TOTAL											92.580.577

PROGRAMA 17

DESARROLLO DEL DEPORTE Y DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte en todas sus facetas. Para ello propicia el acceso al deporte, a la calidad de aprendizaje, a la posibilidad de entrenamiento y competencia y a la representación nacional, inculcando valores y actitudes formativas, e interrelaciones constructivas y fomentando el juego limpio.

En este sentido, se fortalecerán las políticas de estado propiciando una mejora sustancial de la legislación deportiva y generando consensos, que marquen rumbos, ordenen el sistema deportivo y establezcan fuentes de financiamiento genuinas; como así también se implementará el Plan Nacional de Infraestructura Deportiva capaz de ordenar y normatizar las construcciones deportivas en el territorio de la República Argentina.

Con el objeto de aumentar las alternativas de acceso al deporte, su aprendizaje y entrenamiento, en el marco del Plan Nacional de Escuelas de Iniciación Deportiva, se dotará de material a distintas instituciones deportivas de todo el país, en sinergia con las federaciones nacionales y las administraciones provinciales de deportes.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, se realizarán acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo de recursos humanos del deporte y material deportivo, al mejoramiento edilicio y al apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial y las relaciones Interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 - Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo; y convenios con empresas y entes reguladores.

Asimismo, a través del programa se implementará el Plan Nacional de Centros Deportivos impulsando la manifestación del talento deportivo. En esta línea se impulsarán en cada provincia Centros de Tecnificación Deportiva, generando ámbitos para el aprendizaje deportivo complejo; Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo, considerandos ámbitos de profundización y jerarquización del entrenamiento competitivo; y Centros Deportivos Especializados de Aprendizaje y Entrenamiento.

La interrelación entre escuelas y centros, facilita el tránsito de aprendizaje de los atletas a destrezas más complejas y hacia habilidades competitivas superiores. La pedagogía deportiva, establece el marco de referencia, que vincula el deporte al proceso educativo, dentro y fuera del sistema formal. Dentro de la actividad de centros, se enmarcan las actividades relacionadas con el deporte y la salud, destinadas al atleta urbano.

En relación con las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, se proponen procesos sistemáticos y organizados, con la conducción de profesionales con vocación educativa.

En referencia al Deporte de Alto Rendimiento y Representación Nacional, se prevé el Plan Nacional de Asistencia a las Federaciones Argentinas, con el propósito de mejorar el desempeño deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios, permitiéndoles así hacer frente a las erogaciones resultantes de sus compromisos internacionales, campus de entrenamiento o acciones pedagógicas referidas a deportes. Se prevé asimismo, desarrollar un plan estratégico de cara al programa olímpico, el cual se orienta a asistir el desempeño de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos del 2020 y los Juegos Olímpicos de Invierno 2018; a los que participarán de los Juegos Olímpicos Juveniles del 2018; y a las categorías de desarrollo de representación nacional. Los recursos se asignan a través de las Federaciones Nacionales.

En este marco, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no solo a los atletas de "elite", sino que comprenden también a todos aquellos autorizados por las Federaciones Nacionales que están en el proceso de desarrollo deportivo.

Dentro del proyecto de Modernización de la gestión deportiva, se promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de los recursos humanos las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para optimizar su funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	416
Becas a Deportistas	Becario	1.256
Organización de Juegos Deportivos	Participante	120.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Especializados	Instructor	130
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Deportivos Paralímpicos	Instructor	110
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo	Instructor	70
Otorgamiento de Becas a Responsables de Centros de Tecnificación Deportiva	Instructor	390
Otorgamiento de Becas a Responsables de Escuelas de Iniciación Deportiva	Instructor	1.000
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	750
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	450.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	99.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.015.761.588
0	0	3	11							Tesoro Nacional	963.261.588
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	4.614.278
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.336.607
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.017.615
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.017.615
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.017.615
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.062.330
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.062.330
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.062.330
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	256.662
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	256.662
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	256.662
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.277.671
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	45.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	133.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	127.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	127.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	127.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	780.647.310
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	434.726.500
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	340.766.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	340.766.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	340.766.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	93.960.500
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	93.960.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	93.960.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.000.000
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	88.000.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	88.000.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	88.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	26.000.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	26.000.000
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	26.000.000
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	26.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	151.920.810
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	85.920.810
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	85.920.810
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	85.920.810
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	66.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	66.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	66.000.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	80.000.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	40.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	40.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	40.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	52.500.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	25.000.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	25.000.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	27.500.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.500.000
0	0	3	13	5	1	3				Becas	5.000.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.500.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	22.500.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	22.500.000
TOTAL											1.015.761.588

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	199.725.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	199.725.800
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	199.725.800
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	194.725.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	194.725.800
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.725.800
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	57.766.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.766.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.959.800
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.959.800
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.959.800
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	23.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	23.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	23.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	97	Nacional	23.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	26.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	26.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	26.000.000
0	0	1	3	4	11	5	6	2	848	97	Nacional	26.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	86.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	50.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	36.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	36.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	36.000.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	220.000.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	220.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	220.000.000
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	220.000.000
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	220.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	220.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	220.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	220.000.000
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	79.500.700
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	79.500.700
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	79.500.700
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	57.000.700
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	57.000.700
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.000.700
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	57.000.700
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	57.000.700
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.000.700
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	22.500.000
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	22.500.000
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.500.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.500.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.500.000
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.500.000
0	0	16									Fomento del Deporte Social y la Recreación	6.920.810
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	6.920.810
0	0	16	3	4							Educación y Cultura	6.920.810
0	0	16	3	4	11						Tesoro Nacional	6.920.810
0	0	16	3	4	11	5					Transferencias	6.920.810
0	0	16	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.920.810
0	0	16	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.920.810
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	6.920.810
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	6.920.810
0	0	20									Impulso del Deporte y la Salud	63.000.000
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	63.000.000
0	0	20	3	4							Educación y Cultura	63.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	20	3	4	11						Tesoro Nacional	63.000.000
0	0	20	3	4	11	5					Transferencias	63.000.000
0	0	20	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.000.000
0	0	20	3	4	11	5	1	3			Becas	63.000.000
0	0	20	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	63.000.000
0	0	21									Fomento a Clubes Deportivos y Sociales	239.000.000
0	0	21	3								SERVICIOS SOCIALES	239.000.000
0	0	21	3	4							Educación y Cultura	239.000.000
0	0	21	3	4	11						Tesoro Nacional	239.000.000
0	0	21	3	4	11	5					Transferencias	239.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	35.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	35.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000.000
0	0	21	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	65.000.000
0	0	21	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	65.000.000
0	0	21	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	65.000.000
0	0	21	3	4	11	5	2	4	9999	97	Nacional	65.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	59.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	29.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	29.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	29.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	30.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	80.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	40.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	40.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	40.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	40.000.000
0	0	21	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	40.000.000
TOTAL												808.147.310

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo Deportivos	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	204.340.078
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	220.000.000
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	229.500.700
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	6.920.810
20	Impulso del Deporte y la Salud	Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento	63.000.000
21	Fomento a Clubes Deportivos y Sociales	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	292.000.000
TOTAL:			1.015.761.588

PROGRAMA 18

ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo central la implementación del Plan Nacional de Prevención del Dopaje, para ello trabaja conjuntamente con la Asociación Médica Argentina (AMA) abordando los programas internacionales de prevención y la normativa vigente en la materia. A tal fin, se considera doping el uso de sustancia o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer a sus respectivos desempeños deportivos.

En otro orden, mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidopaje, se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control y, a través de la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), se realizan procedimientos, pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Dentro de las principales acciones del programa se destacan la supervisión de la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

Asimismo, se brinda soporte desde las ciencias aplicadas al deporte, a atletas y entrenadores, con el objeto de cubrir necesidades de atención médica y kinesiológica al atleta. En este sentido, se prevé la implementación y desarrollo de un laboratorio itinerante capaz de evaluar a atletas en todo el país y dar apoyo científico a las selecciones nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	3.800
Formación y Capacitación en Prevención y Educación Antidopaje	Curso	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.066.800
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.066.800
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.908.800
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	850.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	850.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	310.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	310.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	310.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	748.800
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	748.800
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	748.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.550.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.550.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.550.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.550.000
0	0	3	11	5						Transferencias	1.608.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.608.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.608.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.608.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.608.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	600.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	50.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	350.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	350.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	350.000
TOTAL											8.066.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	1.608.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.608.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.608.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.608.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.608.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.608.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.608.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.608.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.608.000
TOTAL											1.608.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control Antidoping	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	3.716.800
04	Asistencia Médico - Deportiva	Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación	4.350.000
TOTAL:			8.066.800

PROGRAMA 19

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA
RECREACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Servicio Administrativo Financiero

330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas para la constitución de hábitos de vida activa y utilización provechosa del tiempo disponible en el marco de fines y valores que fomenten la formación integral de los sujetos, mediante la construcción de ciudadanía y la interculturalidad. Para ello, promueve una formación motriz para todos los niveles del sistema que permita desarrollar las habilidades y aptitudes deportivas en las edades adecuadas, a través de un proceso lúdico, actividades recreativas en el ámbito de la educación formal en todos los niveles y jurisdicciones a fin de incrementar las oportunidades formativas y fomentar la realización de competencias deportivas intraescolares, intercolegiales, universitarias a nivel nacional e internacional. Para ello, se implementará un modelo de gestión en red que coordinará los programas de educación física y deportiva de todos los niveles educativos, participando en la construcción y la reelaboración curricular.

Por otro lado, se prevé la modernización de la gestión, redimensionando al Centro Argentino de Información Deportiva (C.A.I.D.), configurando un mayor conocimiento y difusión de los valores y los contenidos de la actividad motora y deportiva. En este sentido, se instrumentará un sistema de investigación del fenómeno deportivo con recursos propios y en intercambios con universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales y se impulsarán ámbitos de debate y divulgación de nuevos conocimientos y buenas prácticas (congresos, foros, capacitaciones, entre otros).

En el marco del programa “La Escuela sale de la Escuela”, se llevarán a cabo acciones relativas al desarrollo, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura deportiva. En este sentido, cobran vital importancia los centros deportivos y recreativos dependientes de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación: Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), Centro Nacional de Deportes (Ce.Na.De), Centro de Actividades y Deportes en la Naturaleza (C.A.D.E.N), Estadio de Beisbol y Pista Nacional de Remo.

Asimismo, se prevé fiscalizar el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria de los subsidios para las actividades de educación física, recreación e infraestructura, en sus diferentes modalidades, que reciban las jurisdicciones provinciales, municipales e instituciones privadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Capacitación de Recursos Humanos en Educación Física y Deportiva	Evento	241
Asistencia Técnica y Financiera para la Extensión de la Jornada en Escuelas Primarias y Secundarias - La Escuela sale de la Escuela	Municipio Asistido	240
Fortalecimiento de la Educación Física y Deportiva - La Escuela Sale de la Escuela	Municipio Asistido	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	204.982.934
0	0	3	11							Tesoro Nacional	175.982.934
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	4.632.934
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.632.934
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.017.614
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.017.614
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.017.614
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	755.436
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	755.436
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	755.436
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	231.087
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	231.087
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	231.087
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	351.126
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	351.126
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	351.126
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.277.671
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.277.671
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.277.671
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	107.170.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	107.170.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	107.170.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	500.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.200.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.200.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.200.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	11	5						Transferencias	60.980.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	60.980.000
0	0	3	11	5	8	6				Gastos de Capital	60.980.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	60.980.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	60.980.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	60.980.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	29.000.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	9.500.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	500.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	1.000.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	18.000.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	18.000.000
0	0	3	13	5	8	6				Gastos de Capital	18.000.000
0	0	3	13	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	18.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	18.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	18.000.000
TOTAL											204.982.934

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Fortalecimiento de la Infraestructura Deportiva y de Educación Física	78.980.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	78.980.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	78.980.000
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	60.980.000
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	60.980.000
0	0	7	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.980.000
0	0	7	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	60.980.000
0	0	7	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	60.980.000
0	0	7	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	60.980.000
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	18.000.000
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	18.000.000
0	0	7	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000.000
0	0	7	3	4	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	18.000.000
0	0	7	3	4	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	18.000.000
0	0	7	3	4	13	5	8	6	9999	97	Nacional	18.000.000
TOTAL											78.980.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	4.632.934
02	Ampliación de la Jornada Educativa - La Escuela Sale de la Escuela	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	113.550.000
04	Implementación de Actualizaciones y Capacitaciones de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	6.500.000
06	Implementación de Programas Deportivos Educativos	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	620.000
07	Fortalecimiento de la Infraestructura Deportiva y de Educación Física	Subsecretaría de Educación Física, Recreación e Infraestructura	79.680.000
TOTAL:			204.982.934

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.

- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa Nacional de Becas Universitarias, con énfasis en la asistencia a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias. Se desarrollan acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la escuela media, orientación vocacional, entre otras acciones).
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Certificación de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	209.000
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.500
Formación Universitaria	Egresado	88.153
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	30.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	14.350
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	20.935
Publicaciones Universitarias	Publicación	1
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.100
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	500
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.538.576
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	21,20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	79.350.417.788
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.588.835.071
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	106.129.862
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	74.172.089
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	34.746.661
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.746.661
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.746.661
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.453.381
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.453.381
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.453.381
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.600.003
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.600.003
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.600.003
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.372.044
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.372.044
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.372.044
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.549.561
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.867.811
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.867.811
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.867.811
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	155.650
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	155.650
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	155.650
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	526.100
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	526.100
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	526.100
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.407.123
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.407.123
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.407.123
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.001.089
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.094.330
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.094.330
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.094.330
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.243.232
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.243.232
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.243.232
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.528.130
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.528.130
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.528.130
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.165.080
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.165.080
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.165.080
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	970.317

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	970.317	
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	970.317	
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	453.700	
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	453.700	
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	453.700	
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	34.171.071	
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.500	
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.500	
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.500	
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	52.000	
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	52.000	
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	52.000	
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000	
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	26.000	
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.000	
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.593.868	
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.593.868	
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.593.868	
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	21.832.703	
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	21.832.703	
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.832.703	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.160.000	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.160.000	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.160.000	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.500.000	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.500.000	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.500.000	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	382.850	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	382.850	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	382.850	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	382.850	
0	0	3	11	5						Transferencias	1.447.697.588	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.447.697.588	
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.447.697.588	
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	1.447.697.588	
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.447.697.588	
0	0	3	15							Crédito Interno	77.761.582.717	
0	0	3	15	5						Transferencias	77.761.582.717	
0	0	3	15	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	77.761.582.717	
0	0	3	15	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	77.761.582.717	
0	0	3	15	5	6	1		21		Gastos Corrientes	77.761.582.717	
0	0	3	15	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	77.761.582.717	
TOTAL												79.350.417.788

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	60.800.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	60.800.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	60.800.000
0	0	1	3	4	15						Crédito Interno	60.800.000
0	0	1	3	4	15	5					Transferencias	60.800.000
0	0	1	3	4	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	60.800.000
0	0	1	3	4	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	60.800.000
0	0	1	3	4	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	60.800.000
0	0	1	3	4	15	5	6	1	848	97	Nacional	60.800.000
0	0	11									Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	3.647.697.588
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	3.647.697.588
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	3.647.697.588
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	1.447.697.588
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	1.447.697.588
0	0	11	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.447.697.588
0	0	11	3	4	11	5	1	3			Becas	1.447.697.588
0	0	11	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.447.697.588
0	0	11	3	4	15						Crédito Interno	2.200.000.000
0	0	11	3	4	15	5					Transferencias	2.200.000.000
0	0	11	3	4	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.200.000.000
0	0	11	3	4	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.200.000.000
0	0	11	3	4	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.200.000.000
0	0	11	3	4	15	5	6	1	848	97	Nacional	2.200.000.000
0	0	12									Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	43.214.698.568
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	43.214.698.568
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	43.214.698.568
0	0	12	3	4	15						Crédito Interno	43.214.698.568
0	0	12	3	4	15	5					Transferencias	43.214.698.568

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	43.214.698.568
0	0	12	3	4	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	43.214.698.568
0	0	12	3	4	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	6.796.037.953
0	0	12	3	4	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.796.037.953
0	0	12	3	4	15	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	620.921.341
0	0	12	3	4	15	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	620.921.341
0	0	12	3	4	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	701.731.414
0	0	12	3	4	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	701.731.414
0	0	12	3	4	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	965.336.674
0	0	12	3	4	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	965.336.674
0	0	12	3	4	15	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	2.832.721.075
0	0	12	3	4	15	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	2.832.721.075
0	0	12	3	4	15	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	1.820.698.764
0	0	12	3	4	15	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	1.820.698.764
0	0	12	3	4	15	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	616.879.801
0	0	12	3	4	15	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	616.879.801
0	0	12	3	4	15	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	348.072.347
0	0	12	3	4	15	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	348.072.347
0	0	12	3	4	15	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	397.969.213
0	0	12	3	4	15	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	397.969.213
0	0	12	3	4	15	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	293.106.018
0	0	12	3	4	15	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	293.106.018
0	0	12	3	4	15	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	534.578.320
0	0	12	3	4	15	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	534.578.320
0	0	12	3	4	15	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	682.193.665
0	0	12	3	4	15	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	682.193.665
0	0	12	3	4	15	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	508.840.483
0	0	12	3	4	15	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	508.840.483
0	0	12	3	4	15	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	3.231.358.216
0	0	12	3	4	15	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	3.231.358.216
0	0	12	3	4	15	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	1.127.566.989
0	0	12	3	4	15	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	1.127.566.989
0	0	12	3	4	15	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	568.357.353
0	0	12	3	4	15	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	568.357.353
0	0	12	3	4	15	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	589.998.743
0	0	12	3	4	15	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	589.998.743
0	0	12	3	4	15	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	996.618.675
0	0	12	3	4	15	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	996.618.675
0	0	12	3	4	15	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	670.678.592
0	0	12	3	4	15	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	670.678.592
0	0	12	3	4	15	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	1.184.461.781
0	0	12	3	4	15	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	1.184.461.781
0	0	12	3	4	15	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	822.404.921
0	0	12	3	4	15	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	822.404.921
0	0	12	3	4	15	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	367.407.730
0	0	12	3	4	15	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	367.407.730

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	15	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	705.286.557
0	0	12	3	4	15	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	705.286.557
0	0	12	3	4	15	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	2.350.974.885
0	0	12	3	4	15	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	2.350.974.885
0	0	12	3	4	15	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	748.521.245
0	0	12	3	4	15	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	748.521.245
0	0	12	3	4	15	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	1.320.221.977
0	0	12	3	4	15	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	1.320.221.977
0	0	12	3	4	15	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	808.751.150
0	0	12	3	4	15	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	808.751.150
0	0	12	3	4	15	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	387.458.517
0	0	12	3	4	15	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	387.458.517
0	0	12	3	4	15	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	855.526.418
0	0	12	3	4	15	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	855.526.418
0	0	12	3	4	15	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	3.057.429.456
0	0	12	3	4	15	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.057.429.456
0	0	12	3	4	15	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	2.149.587.084
0	0	12	3	4	15	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	2.149.587.084
0	0	12	3	4	15	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	558.030.686
0	0	12	3	4	15	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	558.030.686
0	0	12	3	4	15	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	269.208.887
0	0	12	3	4	15	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	269.208.887
0	0	12	3	4	15	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	270.711.617
0	0	12	3	4	15	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	270.711.617
0	0	12	3	4	15	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	236.855.842
0	0	12	3	4	15	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	236.855.842
0	0	12	3	4	15	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	429.125.641
0	0	12	3	4	15	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	429.125.641
0	0	12	3	4	15	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	479.590.648
0	0	12	3	4	15	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	479.590.648
0	0	12	3	4	15	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	165.907.915
0	0	12	3	4	15	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	165.907.915
0	0	12	3	4	15	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	164.122.133
0	0	12	3	4	15	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	164.122.133
0	0	12	3	4	15	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	280.488.336
0	0	12	3	4	15	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	280.488.336
0	0	12	3	4	15	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	111.914.761
0	0	12	3	4	15	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	111.914.761
0	0	12	3	4	15	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	34.921.887
0	0	12	3	4	15	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	34.921.887
0	0	12	3	4	15	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	176.354.513
0	0	12	3	4	15	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	176.354.513
0	0	12	3	4	15	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	80.007.592
0	0	12	3	4	15	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	80.007.592
0	0	12	3	4	15	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	181.397.706

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	4	15	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	181.397.706
0	0	12	3	4	15	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	114.229.848
0	0	12	3	4	15	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	114.229.848
0	0	12	3	4	15	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	246.759.153
0	0	12	3	4	15	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	246.759.153
0	0	12	3	4	15	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	121.361.913
0	0	12	3	4	15	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	121.361.913
0	0	12	3	4	15	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	15.080.359
0	0	12	3	4	15	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	15.080.359
0	0	12	3	4	15	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	74.648.988
0	0	12	3	4	15	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	74.648.988
0	0	12	3	4	15	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	12.510.847
0	0	12	3	4	15	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	12.510.847
0	0	12	3	4	15	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	41.877.691
0	0	12	3	4	15	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	41.877.691
0	0	12	3	4	15	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	21.534.248
0	0	12	3	4	15	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	21.534.248
0	0	12	3	4	15	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	11.340.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	11.340.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	43.680.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	43.680.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	11.340.000
0	0	12	3	4	15	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	11.340.000
0	0	13									Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	23.300.689.424
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	23.300.689.424
0	0	13	3	4							Educación y Cultura	23.300.689.424
0	0	13	3	4	15						Crédito Interno	23.300.689.424
0	0	13	3	4	15	5					Transferencias	23.300.689.424
0	0	13	3	4	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	23.300.689.424
0	0	13	3	4	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	23.300.689.424
0	0	13	3	4	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	4.508.671.943
0	0	13	3	4	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.508.671.943
0	0	13	3	4	15	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	328.517.655
0	0	13	3	4	15	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	328.517.655
0	0	13	3	4	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	357.649.195
0	0	13	3	4	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	357.649.195
0	0	13	3	4	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	509.857.323
0	0	13	3	4	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	509.857.323
0	0	13	3	4	15	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	1.665.537.752
0	0	13	3	4	15	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	1.665.537.752

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	15	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	905.720.907
0	0	13	3	4	15	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	905.720.907
0	0	13	3	4	15	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	299.432.346
0	0	13	3	4	15	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	299.432.346
0	0	13	3	4	15	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	192.348.357
0	0	13	3	4	15	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	192.348.357
0	0	13	3	4	15	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	221.827.028
0	0	13	3	4	15	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	221.827.028
0	0	13	3	4	15	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	153.250.814
0	0	13	3	4	15	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	153.250.814
0	0	13	3	4	15	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	305.807.810
0	0	13	3	4	15	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	305.807.810
0	0	13	3	4	15	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	292.835.070
0	0	13	3	4	15	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	292.835.070
0	0	13	3	4	15	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	265.241.580
0	0	13	3	4	15	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	265.241.580
0	0	13	3	4	15	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	1.552.103.694
0	0	13	3	4	15	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	1.552.103.694
0	0	13	3	4	15	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	579.330.369
0	0	13	3	4	15	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	579.330.369
0	0	13	3	4	15	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	312.251.909
0	0	13	3	4	15	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	312.251.909
0	0	13	3	4	15	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	307.567.143
0	0	13	3	4	15	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	307.567.143
0	0	13	3	4	15	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	495.984.480
0	0	13	3	4	15	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	495.984.480
0	0	13	3	4	15	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	351.879.571
0	0	13	3	4	15	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	351.879.571
0	0	13	3	4	15	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	722.321.596
0	0	13	3	4	15	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	722.321.596
0	0	13	3	4	15	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	431.759.112
0	0	13	3	4	15	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	431.759.112
0	0	13	3	4	15	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	201.889.355
0	0	13	3	4	15	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	201.889.355
0	0	13	3	4	15	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	358.574.788
0	0	13	3	4	15	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	358.574.788
0	0	13	3	4	15	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	1.194.348.044
0	0	13	3	4	15	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	1.194.348.044
0	0	13	3	4	15	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	354.960.731
0	0	13	3	4	15	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	354.960.731
0	0	13	3	4	15	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	686.935.238
0	0	13	3	4	15	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	686.935.238
0	0	13	3	4	15	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	403.862.326
0	0	13	3	4	15	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	403.862.326
0	0	13	3	4	15	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	215.858.709
0	0	13	3	4	15	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	215.858.709
0	0	13	3	4	15	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	400.119.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	15	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	400.119.600
0	0	13	3	4	15	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.425.472.237
0	0	13	3	4	15	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.472.237
0	0	13	3	4	15	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	1.216.605.207
0	0	13	3	4	15	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	1.216.605.207
0	0	13	3	4	15	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	251.902.841
0	0	13	3	4	15	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	251.902.841
0	0	13	3	4	15	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	143.505.108
0	0	13	3	4	15	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	143.505.108
0	0	13	3	4	15	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	133.776.167
0	0	13	3	4	15	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	133.776.167
0	0	13	3	4	15	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	128.693.252
0	0	13	3	4	15	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	128.693.252
0	0	13	3	4	15	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	244.093.202
0	0	13	3	4	15	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	244.093.202
0	0	13	3	4	15	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	243.717.090
0	0	13	3	4	15	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	243.717.090
0	0	13	3	4	15	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	88.779.242
0	0	13	3	4	15	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	88.779.242
0	0	13	3	4	15	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	85.087.526
0	0	13	3	4	15	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	85.087.526
0	0	13	3	4	15	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	148.273.466
0	0	13	3	4	15	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	148.273.466
0	0	13	3	4	15	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	67.661.289
0	0	13	3	4	15	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	67.661.289
0	0	13	3	4	15	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	12.202.778
0	0	13	3	4	15	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	12.202.778
0	0	13	3	4	15	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	76.301.779
0	0	13	3	4	15	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	76.301.779
0	0	13	3	4	15	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	42.668.423
0	0	13	3	4	15	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	42.668.423
0	0	13	3	4	15	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.441.138
0	0	13	3	4	15	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.441.138
0	0	13	3	4	15	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	60.577.705
0	0	13	3	4	15	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	60.577.705
0	0	13	3	4	15	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	101.993.820
0	0	13	3	4	15	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	101.993.820
0	0	13	3	4	15	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	61.148.246
0	0	13	3	4	15	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	61.148.246
0	0	13	3	4	15	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	7.618.276
0	0	13	3	4	15	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	7.618.276
0	0	13	3	4	15	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	31.132.635
0	0	13	3	4	15	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	31.132.635

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	15	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	7.236.616
0	0	13	3	4	15	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	7.236.616
0	0	13	3	4	15	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	19.916.936
0	0	13	3	4	15	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	19.916.936
0	0	13	3	4	15	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	9.000.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	9.000.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	4.860.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	4.860.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	18.720.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	18.720.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	4.860.000
0	0	13	3	4	15	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	4.860.000
0	0	14									Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	6.461.548.551
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	6.461.548.551
0	0	14	3	4							Educación y Cultura	6.461.548.551
0	0	14	3	4	15						Crédito Interno	6.461.548.551
0	0	14	3	4	15	5					Transferencias	6.461.548.551
0	0	14	3	4	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	6.461.548.551
0	0	14	3	4	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	6.461.548.551
0	0	14	3	4	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	980.903.458
0	0	14	3	4	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	980.903.458
0	0	14	3	4	15	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	51.540.208
0	0	14	3	4	15	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	51.540.208
0	0	14	3	4	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	68.087.549
0	0	14	3	4	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	68.087.549
0	0	14	3	4	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	175.477.680
0	0	14	3	4	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	175.477.680
0	0	14	3	4	15	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	458.959.147
0	0	14	3	4	15	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	458.959.147
0	0	14	3	4	15	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	148.186.782
0	0	14	3	4	15	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	148.186.782
0	0	14	3	4	15	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	40.381.959
0	0	14	3	4	15	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	40.381.959
0	0	14	3	4	15	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	80.367.714
0	0	14	3	4	15	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	80.367.714
0	0	14	3	4	15	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	313.638.776
0	0	14	3	4	15	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	313.638.776
0	0	14	3	4	15	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	54.524.246
0	0	14	3	4	15	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	54.524.246
0	0	14	3	4	15	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	67.139.105
0	0	14	3	4	15	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	67.139.105

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	15	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	154.641.075
0	0	14	3	4	15	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	154.641.075
0	0	14	3	4	15	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	58.277.089
0	0	14	3	4	15	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	58.277.089
0	0	14	3	4	15	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	270.312.565
0	0	14	3	4	15	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	270.312.565
0	0	14	3	4	15	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	198.144.260
0	0	14	3	4	15	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	198.144.260
0	0	14	3	4	15	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	150.582.764
0	0	14	3	4	15	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	150.582.764
0	0	14	3	4	15	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	82.582.315
0	0	14	3	4	15	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	82.582.315
0	0	14	3	4	15	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	60.980.168
0	0	14	3	4	15	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	60.980.168
0	0	14	3	4	15	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	136.491.312
0	0	14	3	4	15	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	136.491.312
0	0	14	3	4	15	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	173.579.536
0	0	14	3	4	15	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	173.579.536
0	0	14	3	4	15	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	55.875.371
0	0	14	3	4	15	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	55.875.371
0	0	14	3	4	15	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	88.336.449
0	0	14	3	4	15	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	88.336.449
0	0	14	3	4	15	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	113.259.158
0	0	14	3	4	15	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	113.259.158
0	0	14	3	4	15	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	147.969.659
0	0	14	3	4	15	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	147.969.659
0	0	14	3	4	15	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	151.318.311
0	0	14	3	4	15	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	151.318.311
0	0	14	3	4	15	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	135.354.039
0	0	14	3	4	15	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	135.354.039
0	0	14	3	4	15	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	77.337.025
0	0	14	3	4	15	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	77.337.025
0	0	14	3	4	15	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	155.821.929
0	0	14	3	4	15	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	155.821.929
0	0	14	3	4	15	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	177.193.556
0	0	14	3	4	15	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	177.193.556
0	0	14	3	4	15	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	345.211.318
0	0	14	3	4	15	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	345.211.318
0	0	14	3	4	15	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	68.056.756
0	0	14	3	4	15	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	68.056.756
0	0	14	3	4	15	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	83.263.053
0	0	14	3	4	15	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	83.263.053
0	0	14	3	4	15	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	107.982.994
0	0	14	3	4	15	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	107.982.994
0	0	14	3	4	15	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	118.853.864
0	0	14	3	4	15	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	118.853.864
0	0	14	3	4	15	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	62.007.928

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	15	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	62.007.928
0	0	14	3	4	15	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	64.294.783
0	0	14	3	4	15	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	64.294.783
0	0	14	3	4	15	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	61.202.507
0	0	14	3	4	15	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	61.202.507
0	0	14	3	4	15	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	49.314.868
0	0	14	3	4	15	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	49.314.868
0	0	14	3	4	15	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	112.217.938
0	0	14	3	4	15	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	112.217.938
0	0	14	3	4	15	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	127.190.011
0	0	14	3	4	15	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	127.190.011
0	0	14	3	4	15	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	59.451.515
0	0	14	3	4	15	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	59.451.515
0	0	14	3	4	15	5	6	1	861		Universidad Nacional de Villa Mercedes	44.161.388
0	0	14	3	4	15	5	6	1	861	74	Provincia de San Luis	44.161.388
0	0	14	3	4	15	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	13.685.692
0	0	14	3	4	15	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	13.685.692
0	0	14	3	4	15	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	15.898.817
0	0	14	3	4	15	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	15.898.817
0	0	14	3	4	15	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	41.643.033
0	0	14	3	4	15	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	41.643.033
0	0	14	3	4	15	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	69.927.056
0	0	14	3	4	15	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	69.927.056
0	0	14	3	4	15	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	18.462.089
0	0	14	3	4	15	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	18.462.089
0	0	14	3	4	15	5	6	1	867		Universidad Nacional José Clemente Paz	2.185.435
0	0	14	3	4	15	5	6	1	867	6	Provincia de Buenos Aires	2.185.435
0	0	14	3	4	15	5	6	1	868		Universidad Nacional de Comechingones	14.296.472
0	0	14	3	4	15	5	6	1	868	74	Provincia de San Luis	14.296.472
0	0	14	3	4	15	5	6	1	869		Universidad Nacional de Hurlingham	45.916.777
0	0	14	3	4	15	5	6	1	869	6	Provincia de Buenos Aires	45.916.777
0	0	14	3	4	15	5	6	1	870		Universidad Nacional del Alto Uruguay	11.506.464
0	0	14	3	4	15	5	6	1	870	54	Provincia de Misiones	11.506.464
0	0	14	3	4	15	5	6	1	871		Universidad de Rafaela	14.354.588
0	0	14	3	4	15	5	6	1	871	82	Provincia de Santa Fe	14.354.588
0	0	14	3	4	15	5	6	1	873		Universidad Nacional de San Antonio de Areco	20.000.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	873	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	874		Universidad Nacional de Guillermo Brown	10.800.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	874	6	Provincia de Buenos Aires	10.800.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	875		Universidad Pedagógica Nacional	41.600.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	875	6	Provincia de Buenos Aires	41.600.000
0	0	14	3	4	15	5	6	1	876		Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	10.800.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	14	3	4	15	5	6	1	876	6	Provincia de Buenos Aires	10.800.000
0	0	15									Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	1.424.887.161
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	1.424.887.161
0	0	15	3	1							Salud	1.424.887.161
0	0	15	3	1	15						Crédito Interno	1.424.887.161
0	0	15	3	1	15	5					Transferencias	1.424.887.161
0	0	15	3	1	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.424.887.161
0	0	15	3	1	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.424.887.161
0	0	15	3	1	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	698.562.634
0	0	15	3	1	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	698.562.634
0	0	15	3	1	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	6.131.155
0	0	15	3	1	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	6.131.155
0	0	15	3	1	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	7.116.164
0	0	15	3	1	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	7.116.164
0	0	15	3	1	15	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	188.688.610
0	0	15	3	1	15	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	188.688.610
0	0	15	3	1	15	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	56.128.590
0	0	15	3	1	15	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	56.128.590
0	0	15	3	1	15	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	6.212.634
0	0	15	3	1	15	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	6.212.634
0	0	15	3	1	15	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	20.507.684
0	0	15	3	1	15	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	20.507.684
0	0	15	3	1	15	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	7.619.095
0	0	15	3	1	15	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	7.619.095
0	0	15	3	1	15	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	7.982.589
0	0	15	3	1	15	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	7.982.589
0	0	15	3	1	15	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	6.347.156
0	0	15	3	1	15	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	6.347.156
0	0	15	3	1	15	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	30.438.896
0	0	15	3	1	15	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	30.438.896
0	0	15	3	1	15	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	5.388.045
0	0	15	3	1	15	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	5.388.045
0	0	15	3	1	15	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	6.797.786
0	0	15	3	1	15	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	6.797.786
0	0	15	3	1	15	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	13.901.500
0	0	15	3	1	15	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	13.901.500
0	0	15	3	1	15	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	47.593.704
0	0	15	3	1	15	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	47.593.704
0	0	15	3	1	15	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	4.889.597
0	0	15	3	1	15	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	4.889.597
0	0	15	3	1	15	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	1.250.293
0	0	15	3	1	15	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	1.250.293
0	0	15	3	1	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	300.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	1	15	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	300.000.000
0	0	15	3	1	15	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	4.667.947
0	0	15	3	1	15	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	4.667.947
0	0	15	3	1	15	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	4.663.082
0	0	15	3	1	15	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	4.663.082
0	0	16									Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios	848.959.013
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	848.959.013
0	0	16	3	5							Ciencia y Técnica	848.959.013
0	0	16	3	5	15						Crédito Interno	848.959.013
0	0	16	3	5	15	5					Transferencias	848.959.013
0	0	16	3	5	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	848.959.013
0	0	16	3	5	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	848.959.013
0	0	16	3	5	15	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	20.700.885
0	0	16	3	5	15	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.700.885
0	0	16	3	5	15	5	6	1	807		Universidad Nacional de Catamarca	2.920.492
0	0	16	3	5	15	5	6	1	807	10	Provincia de Catamarca	2.920.492
0	0	16	3	5	15	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	3.635.750
0	0	16	3	5	15	5	6	1	808	6	Provincia de Buenos Aires	3.635.750
0	0	16	3	5	15	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	3.668.150
0	0	16	3	5	15	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	3.668.150
0	0	16	3	5	15	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	9.774.113
0	0	16	3	5	15	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	9.774.113
0	0	16	3	5	15	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	5.023.269
0	0	16	3	5	15	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	5.023.269
0	0	16	3	5	15	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	1.705.501
0	0	16	3	5	15	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	1.705.501
0	0	16	3	5	15	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	1.475.898
0	0	16	3	5	15	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	1.475.898
0	0	16	3	5	15	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	1.222.664
0	0	16	3	5	15	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	1.222.664
0	0	16	3	5	15	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	1.212.873
0	0	16	3	5	15	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	1.212.873
0	0	16	3	5	15	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	1.853.399
0	0	16	3	5	15	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	1.853.399
0	0	16	3	5	15	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	1.515.975
0	0	16	3	5	15	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	1.515.975
0	0	16	3	5	15	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	1.957.085
0	0	16	3	5	15	5	6	1	818	42	Provincia de La Pampa	1.957.085
0	0	16	3	5	15	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	12.767.541
0	0	16	3	5	15	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	12.767.541
0	0	16	3	5	15	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	5.325.955

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	15	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	5.325.955
0	0	16	3	5	15	5	6	1	821		Universidad Nacional de Lomas de Zamora	1.223.494
0	0	16	3	5	15	5	6	1	821	6	Provincia de Buenos Aires	1.223.494
0	0	16	3	5	15	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	1.707.638
0	0	16	3	5	15	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	1.707.638
0	0	16	3	5	15	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	5.430.987
0	0	16	3	5	15	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	5.430.987
0	0	16	3	5	15	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	2.581.231
0	0	16	3	5	15	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	2.581.231
0	0	16	3	5	15	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	2.805.383
0	0	16	3	5	15	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	2.805.383
0	0	16	3	5	15	5	6	1	826		Universidad Nacional de la Patagonia	1.529.265
0	0	16	3	5	15	5	6	1	826	26	Provincia del Chubut	1.529.265
0	0	16	3	5	15	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	1.233.467
0	0	16	3	5	15	5	6	1	827	6	Provincia de Buenos Aires	1.233.467
0	0	16	3	5	15	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	5.276.608
0	0	16	3	5	15	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	5.276.608
0	0	16	3	5	15	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	6.874.362
0	0	16	3	5	15	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	6.874.362
0	0	16	3	5	15	5	6	1	830		Universidad Nacional de Salta	3.840.199
0	0	16	3	5	15	5	6	1	830	66	Provincia de Salta	3.840.199
0	0	16	3	5	15	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	5.160.067
0	0	16	3	5	15	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	5.160.067
0	0	16	3	5	15	5	6	1	832		Universidad Nacional de San Luis	4.494.960
0	0	16	3	5	15	5	6	1	832	74	Provincia de San Luis	4.494.960
0	0	16	3	5	15	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	2.253.169
0	0	16	3	5	15	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	2.253.169
0	0	16	3	5	15	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	4.722.404
0	0	16	3	5	15	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	4.722.404
0	0	16	3	5	15	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	3.244.366
0	0	16	3	5	15	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.244.366
0	0	16	3	5	15	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	8.155.354
0	0	16	3	5	15	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	8.155.354
0	0	16	3	5	15	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	1.188.624
0	0	16	3	5	15	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	1.188.624
0	0	16	3	5	15	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	1.179.295
0	0	16	3	5	15	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	1.179.295
0	0	16	3	5	15	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	1.174.047
0	0	16	3	5	15	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	1.174.047
0	0	16	3	5	15	5	6	1	841		Universidad Nacional de Villa María	1.186.563
0	0	16	3	5	15	5	6	1	841	14	Provincia de Córdoba	1.186.563
0	0	16	3	5	15	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	1.214.457
0	0	16	3	5	15	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	1.214.457
0	0	16	3	5	15	5	6	1	843		Universidad Nacional de las Artes	1.175.531
0	0	16	3	5	15	5	6	1	843	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.175.531
0	0	16	3	5	15	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	1.169.966

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	15	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	846	6	Provincia de Buenos Aires	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	847		Universidad Nacional de Río Negro	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	847	62	Provincia de Río Negro	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	698.959.013
0	0	16	3	5	15	5	6	1	848	97	Nacional	698.959.013
0	0	16	3	5	15	5	6	1	855		Universidad Nacional de Chaco Austral	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	855	22	Provincia del Chaco	1.169.966
0	0	16	3	5	15	5	6	1	862		Universidad Nacional de Avellaneda	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	862	6	Provincia de Buenos Aires	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	863		Universidad Nacional del Oeste	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	863	6	Provincia de Buenos Aires	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	864		Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	864	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	865		Universidad Nacional de Moreno	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	865	6	Provincia de Buenos Aires	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	866		Universidad Nacional Arturo Jauretche	581.823
0	0	16	3	5	15	5	6	1	866	6	Provincia de Buenos Aires	581.823
0	0	17									Desarrollo de Proyectos Especiales	250.000.000
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	250.000.000
0	0	17	3	5							Ciencia y Técnica	250.000.000
0	0	17	3	5	15						Crédito Interno	250.000.000
0	0	17	3	5	15	5					Transferencias	250.000.000
0	0	17	3	5	15	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	250.000.000
0	0	17	3	5	15	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	250.000.000
0	0	17	3	5	15	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	250.000.000
0	0	17	3	5	15	5	6	1	848	97	Nacional	250.000.000
TOTAL												79.209.280.305

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	201.937.483
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	3.647.697.588
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	43.214.698.568
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	23.300.689.424
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	6.461.548.551
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	1.424.887.161
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	848.959.013
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	250.000.000
TOTAL:			79.350.417.788

PROGRAMA 29
GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” tiene por finalidad lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social.

Para ello, se propone profundizar las estrategias pedagógicas y socioeducativas orientadas al fortalecimiento de las trayectorias de los estudiantes desde el inicio de la escolaridad hasta su finalización, promoviendo la educación obligatoria como una unidad sin desatender las particularidades de cada nivel y modalidad educativa. El diseño y la implementación de estrategias apropiadas, requiere a su vez fortalecer las capacidades operativas de los distintos niveles (escuela, supervisión y provincia) en cada jurisdicción. Por otra parte, la educación integral comprende la influencia del contexto social y cultural en la constitución y el desenvolvimiento de los procesos educativos que transcurren en el ámbito escolar, así como la incidencia de la escuela en la comunidad.

Es en ese marco que la Dirección Nacional de Gestión Educativa y la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas tienen como líneas centrales de trabajo:

- Implementar el Programa de Extensión de la Jornada Escolar “La escuela sale de la escuela”, con el objeto de ampliar y profundizar la enseñanza de la educación física y el deporte, de lenguas extranjeras, de diferentes disciplinas artísticas y de nuevos lenguajes tecnológicos y comunicacionales, entre otros campos, en el marco de proyectos específicos, habilitando nuevos espacios comunitarios para el desarrollo de las actividades.
- Impulsar el acompañamiento a las trayectorias escolares, a través de tutorías que asistan a los estudiantes, promoviendo el logro de los aprendizajes que se transmiten en la práctica docente.
- Brindar asistencia técnica y financiera a gobiernos provinciales para el diseño de estrategias pedagógicas y sociocomunitarias.
- Desarrollar proyectos específicos transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, vinculados con la promoción de la lectura, la provisión de textos, la educación sexual integral, los

derechos humanos y la historia reciente, la prevención de adicciones, la convivencia escolar, la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar, olimpiadas, ferias de ciencias, becas para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, judicializados y enmarcados en leyes especiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Trayectorias Escolares	Alumno Atendido	450.000
Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad	Escuela Atendida	2.000
Asistencia Financiera a Escuelas para Reparaciones Menores	Escuela Atendida	6.700
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Alumno Atendido	330.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Inicial	Escuela Atendida	4.600
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Primario	Escuela Atendida	18.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria en el Nivel Secundario	Escuela Atendida	9.500
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Lectura	Participante	60.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de las Modalidades Educativas	Escuela Atendida	3.500
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de las Modalidades Educativas	Servicio Educativo	1.540
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.500
Desarrollo de Programas Transversales a los Distintos Niveles de Enseñanza y Modalidades Educativas	Escuela Atendida	3.450
Fortalecimiento de la Extensión de la Jornada Escolar - La Escuela Sale de la Escuela	Alumno Atendido	45.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.534
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	13.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	6.000
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	300.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	3.400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.215.555.442
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.976.603.942
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	263.220.421
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	161.892.558
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	70.498.372
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.498.372
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.498.372
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	49.112.823
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	49.112.823
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	49.112.823
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.967.599
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.967.599
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.967.599
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	32.313.764
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	32.313.764
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	32.313.764
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.950.216
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.626.532
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.626.532
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.626.532
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	302.211
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	302.211
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	302.211
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.021.473
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.021.473
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.021.473
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.536.575
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.536.575
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.536.575
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	90.841.072
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	49.096.814
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	49.096.814
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	49.096.814
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.720.853
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.720.853
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.720.853
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.401.472
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.401.472
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.401.472
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.256.976
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.256.976
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.256.976

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.364.957
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.364.957
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.364.957
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	352.800.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	352.800.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	352.800.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	112.531.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	50.000.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.531.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	34.531.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.531.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.800.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.800.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.800.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	18.200.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.200.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.200.000
0	0	3	11	5						Transferencias	4.248.052.521
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	125.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	75.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	75.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	50.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
										Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	25.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	25.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	4.039.652.521
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.239.423.578
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.239.423.578
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.239.423.578
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	800.228.943
										Provinciales	
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	800.228.943
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	800.228.943
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	50.000.000
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	24.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	24.000.000
0	0	3	11	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	26.000.000
										Provinciales	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	4		22		Gastos de Capital	26.000.000
0	0	3	11	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	26.000.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	8.400.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.400.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	8.400.000
0	0	3	22							Crédito Externo	238.951.500
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	14.551.500
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.200.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.000.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	5.000.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	3.351.500
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	3.351.500
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.351.500
0	0	3	22	5						Transferencias	224.400.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	124.400.000
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	65.000.000
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	65.000.000
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	65.000.000
0	0	3	22	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	59.400.000
0	0	3	22	5	7	4		21		Gastos Corrientes	59.400.000
0	0	3	22	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	59.400.000
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	3	22	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	50.000.000
0	0	3	22	5	8	4		22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	3	22	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	50.000.000
TOTAL											5.215.555.442

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	13.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	13.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	13.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	13.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	13.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	13.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	13.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	3.770.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	780.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	520.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	650.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	520.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	520.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	520.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	260.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	130.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	780.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	390.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	520.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	130.000
0	0	5									Acciones Especiales	512.144.809
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	512.144.809
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	512.144.809
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	512.144.809
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	512.144.809
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			Becas	75.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	21.750.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			10 Provincia de Catamarca	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	4.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			18 Provincia de Corrientes	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			22 Provincia del Chaco	3.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			26 Provincia del Chubut	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			30 Provincia de Entre Ríos	3.750.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			34 Provincia de Formosa	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			46 Provincia de La Rioja	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	3.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			54 Provincia de Misiones	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			58 Provincia del Neuquén	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			62 Provincia de Río Negro	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			66 Provincia de Salta	3.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			70 Provincia de San Juan	3.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			74 Provincia de San Luis	1.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			78 Provincia de Santa Cruz	750.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	4.500.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	2.250.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	3.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	3			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	750.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	25.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	25.000.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.000.000
0	0	5	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	362.144.809
0	0	5	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	294.744.809
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	294.744.809
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.842.300
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	85.475.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	17.684.600
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	8.842.300
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	11.789.700
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	14.737.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	8.842.300
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	8.842.300
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	11.789.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	8.842.300
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	11.789.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	11.789.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	5.894.900
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	2.947.400
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	17.684.700
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	8.842.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	11.789.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.948.009
0	0	5	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	67.400.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	67.400.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	19.546.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	4.044.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	2.696.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	3.370.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	2.696.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	2.696.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	2.696.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	1.348.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	674.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	4.044.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	2.022.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	2.696.000
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	674.000
0	0	10									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Inicial	17.283.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	17.283.000
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	17.283.000
0	0	10	3	4	11						Tesoro Nacional	17.283.000
0	0	10	3	4	11	5					Transferencias	17.283.000
0	0	10	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.283.000
0	0	10	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.283.000
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	17.283.000
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	5.012.070
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.036.980
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	691.320
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	864.150
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	345.660

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	691.320
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	691.320
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	691.320
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	345.660
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	172.830
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.036.980
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	518.490
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	691.320
0	0	10	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	172.830
0	0	11									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Secundario	1.534.500.579
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	1.534.500.579
0	0	11	3	4							Educación y Cultura	1.534.500.579
0	0	11	3	4	11						Tesoro Nacional	1.534.500.579
0	0	11	3	4	11	5					Transferencias	1.534.500.579
0	0	11	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.526.100.579
0	0	11	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	937.590.579
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	937.590.579
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	271.901.267
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	56.255.435
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	37.503.623
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	46.879.529
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	37.503.623
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	37.503.623
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	37.503.623
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	18.751.812
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	9.375.906
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	56.255.435
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	28.127.717
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	37.503.623
0	0	11	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.375.906
0	0	11	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	588.510.000
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	588.510.000
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	170.667.900

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	35.310.600
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	23.540.400
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	29.425.500
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	23.540.400
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	23.540.400
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	23.540.400
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	11.770.200
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	5.885.100
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	35.310.600
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	17.655.300
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	23.540.400
0	0	11	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.885.100
0	0	11	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.400.000
0	0	11	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	11	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	8.400.000
0	0	11	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.400.000
0	0	12									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Otras Modalidades de la Educación	10.592.500
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	10.592.500
0	0	12	3	4							Educación y Cultura	10.592.500
0	0	12	3	4	11						Tesoro Nacional	10.592.500
0	0	12	3	4	11	5					Transferencias	10.592.500
0	0	12	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.592.500
0	0	12	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.592.500
0	0	12	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	10.592.500
0	0	12	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	10.592.500
0	0	13									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento y Acciones en Educación para Adultos	556.511.690
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	556.511.690
0	0	13	3	4							Educación y Cultura	556.511.690
0	0	13	3	4	11						Tesoro Nacional	556.511.690
0	0	13	3	4	11	5					Transferencias	556.511.690

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	556.511.690
0	0	13	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	553.451.690
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	553.451.690
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	160.500.990
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	11.069.030
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	33.207.100
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	22.138.070
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	11.069.030
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	27.672.580
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	11.069.030
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	11.069.040
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	22.138.060
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	11.069.040
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	11.069.040
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	22.138.070
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	22.138.070
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	11.069.040
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	5.534.520
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	33.207.100
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	16.603.550
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	22.138.060
0	0	13	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.534.520
0	0	13	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	3.060.000
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	3.060.000
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	887.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	183.600
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	122.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	153.000
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	122.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	122.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	122.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	61.200
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	30.600
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	183.600
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	91.800
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	122.400
0	0	13	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	30.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Primario	1.587.769.943
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	1.587.769.943
0	0	15	3	4							Educación y Cultura	1.587.769.943
0	0	15	3	4	11						Tesoro Nacional	1.587.769.943
0	0	15	3	4	11	5					Transferencias	1.587.769.943
0	0	15	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.537.769.943
0	0	15	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.420.761.000
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.420.761.000
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	308.490.690
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	63.825.660
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	42.550.440
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	53.188.050
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	42.550.440
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	42.550.440
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	42.550.440
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	21.275.220
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	10.637.610
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	63.825.660
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	31.912.830
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	42.550.440
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.637.610
0	0	15	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	357.000.000
0	0	15	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	117.008.943
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	117.008.943
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.510.267
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	33.932.594
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	7.020.537
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	3.510.268
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	4.680.358
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	5.850.447
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	3.510.268
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	3.510.268
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	4.680.358

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	3.510.268
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	4.680.358
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	4.680.358
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	2.340.179
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	1.170.089
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	7.020.537
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	3.510.268
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	4.680.358
0	0	15	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.170.089
0	0	15	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	24.000.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.440.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.200.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	480.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	240.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.440.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	720.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	960.000
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	240.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	26.000.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	26.000.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	780.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	7.540.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	1.560.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	780.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	1.040.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	1.300.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	780.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	780.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	1.040.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	780.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	1.040.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	1.040.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	520.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	260.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	1.560.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	780.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	1.040.000
0	0	15	3	4	11	5	8	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	260.000
0	0	20									Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	224.400.000
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	224.400.000
0	0	20	3	4							Educación y Cultura	224.400.000
0	0	20	3	4	22						Crédito Externo	224.400.000
0	0	20	3	4	22	5					Transferencias	224.400.000
0	0	20	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	124.400.000
0	0	20	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	65.000.000
0	0	20	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	65.000.000
0	0	20	3	4	22	5	7	1	3009	97	Nacional	65.000.000
0	0	20	3	4	22	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	59.400.000
0	0	20	3	4	22	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	59.400.000
0	0	20	3	4	22	5	7	4	3119	97	Nacional	59.400.000
0	0	20	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	50.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	1	3009	97	Nacional	50.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	50.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	50.000.000
0	0	20	3	4	22	5	8	4	3119	97	Nacional	50.000.000
0	0	25									Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	16.250.000
0	0	25	3								SERVICIOS SOCIALES	16.250.000
0	0	25	3	4							Educación y Cultura	16.250.000
0	0	25	3	4	11						Tesoro Nacional	16.250.000
0	0	25	3	4	11	5					Transferencias	16.250.000
0	0	25	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	25	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	5.000.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	300.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	200.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	250.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	200.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	200.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	200.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	100.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	50.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	300.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	150.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	200.000
0	0	25	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	50.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	11.250.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	11.250.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	3.262.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	675.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	562.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	225.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	112.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	675.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	337.500
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	450.000
0	0	25	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	112.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

4.472.452.521

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	391.551.421
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	862.144.809
10	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	17.283.000
11	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.534.500.579
12	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	10.592.500
13	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento y Acciones en Educación para Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	556.511.690
15	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas del Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.587.769.943
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	238.951.500
25	Gestión Pedagógica, Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	16.250.000
TOTAL:			5.215.555.442

PROGRAMA 30
COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
SOCIOEDUCATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión gestionar las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa y deportiva mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Al mismo tiempo, tiene como visión la proyección internacional del Ministerio y la promoción de su participación activa en iniciativas en el ámbito internacional que contribuyan a la igualdad, inclusión y calidad de sus políticas públicas y al fortalecimiento institucional. Asimismo se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo y deportivo argentino.

Se atienden los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR, UNASUR y CELAC, y coordina las actividades pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Por otro lado, el programa trabaja en la promoción, difusión y otorgamiento de becas y ayudas internacionales de estudio, formación e investigación para argentinos en el exterior y para extranjeros en la República Argentina, en el marco del impulso de programas de intercambio con el objeto de incrementar la formación y capacitación de los recursos humanos.

Por último, deben mencionarse las acciones de coordinación y supervisión del funcionamiento de las residencias estudiantiles en el exterior (Colegio Mayor Argentino “Nuestra Señora de Luján” en Madrid, Reino de España, y en la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, en la República Francesa).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	980

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	233.894.589
0	0	3	11							Tesoro Nacional	218.860.589
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	19.197.137
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.235.534
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.869.727
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.869.727
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.798.667
0	0	3	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	3.071.060
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.595.646
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.595.646
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.134.987
0	0	3	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	460.659
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.038.779
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.038.779
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	744.470
0	0	3	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	294.309
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.731.382
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.731.382
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.516.311
0	0	3	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	1.215.071
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	321.965
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	235.872
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	235.872
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	235.872
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	19.656
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.656
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	19.656
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	66.437
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	66.437
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	66.437
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.639.638
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	906.100
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	906.100
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	906.100
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	295.100
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	295.100
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	295.100
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	100.100
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	100.100
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	100.100
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	338.338
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	338.338
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	338.338

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	88.700
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	88.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	88.700
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.199.701
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	148.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	148.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	148.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	162.100
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	162.100
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	162.100
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	769.595
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	769.595
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	769.595
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.113.506
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.113.506
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.113.506
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	10.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	9.500
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.500
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	500
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	500
0	0	3	11	5						Transferencias	196.365.051
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	194.624.051
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	182.574.051
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	182.574.051
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	182.574.051
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	3	Moneda Extranjera	12.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	60.000
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.681.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.681.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.681.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.659.550
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	21.450
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	13.890.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	1.728.641
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.728.641
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.728.641
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	11.698.346
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	2.781.734
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.781.734
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.781.734
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	522.388
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	522.388
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	522.388
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.607.362
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.607.362
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.607.362
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.026.683
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.026.683
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.026.683
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	356.507
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	356.507
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	356.507
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	113.943
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	113.943
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	113.943
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.930
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	36.930
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	36.930
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.252.799
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.252.799
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.252.799
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	463.013
0	0	3	13	4	2					Construcciones	105.950
0	0	3	13	4	2			22		Gastos de Capital	105.950
0	0	3	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	105.950
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	330.983
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	330.983
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	330.983
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.780

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	9.780
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	9.780
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	16.300
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	16.300
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	16.300
0	0	3	21							Transferencias Externas	1.144.000
0	0	3	21	5						Transferencias	1.144.000
0	0	3	21	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	21	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	3	21	5	1	6		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	21	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	21	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	644.000
0	0	3	21	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	644.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	21	5	6	1		21		Gastos Corrientes	644.000
0	0	3	21	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	644.000
TOTAL											233.894.589

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	500.000
0	0	1	3	4	21						Transferencias Externas	500.000
0	0	1	3	4	21	5					Transferencias	500.000
0	0	1	3	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	3	4	21	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	1	3	4	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	3	4	21	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	2									Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	6.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	6.000.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	6.000.000
0	0	3									Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	6.000.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	6.000.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	6.000.000
0	0	4									Cooperación Educativa	185.009.051

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	185.009.051
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	185.009.051
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	184.365.051
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	184.365.051
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	182.624.051
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	182.574.051
0	0	4	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	182.574.051
0	0	4	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	4	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	60.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	60.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	97	Nacional	60.000
0	0	4	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.681.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.681.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	269.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	269.000
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1574		Centro Interam. de Invest. y Documentación sobre Form. Prof.	85.800
0	0	4	3	4	11	5	9	2	1574	99	No Clasificado	85.800
0	0	4	3	4	11	5	9	2	6022		European Practice Enterprises Network e.v (European e.v)	24.450
0	0	4	3	4	11	5	9	2	6022	99	No Clasificado	24.450
0	0	4	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.301.750
0	0	4	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.280.300
0	0	4	3	4	21						Transferencias Externas	644.000
0	0	4	3	4	21	5					Transferencias	644.000
0	0	4	3	4	21	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	644.000
0	0	4	3	4	21	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	644.000
0	0	4	3	4	21	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	644.000
0	0	4	3	4	21	5	6	1	848	97	Nacional	644.000
TOTAL												197.509.051

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	22.995.538
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	11.004.219
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	14.885.781
04	Cooperación Educativa	Subsecretaría de Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	185.009.051
TOTAL:			233.894.589

PROGRAMA 32
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones inherentes al diseño e implementación de un Sistema Integral de Evaluación dinámico, acordado con la participación de representantes del sector educativo y autoridades del ámbito federal, con el fin de obtener información periódica y estratégica para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de las instituciones educativas y sus actores.

Asimismo es misión del programa, entender en la evaluación de la calidad de la educación en todo el territorio nacional a través de la producción de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas articulando con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa los aspectos vinculados a la planificación de la evaluación de la calidad educativa del Sistema Educativo Nacional, combinando las modalidades externas e internas de evaluación, autoevaluación y microevaluaciones nacionales e internacionales, contemplando enfoques cualitativos y cuantitativos.

Por otro lado, se promueven la creación de unidades de evaluación a nivel jurisdiccional en el ámbito de los Ministerios de Educación jurisdiccionales, acompañando la formación de recursos humanos, con el objeto de implementar de forma gradual y progresiva procesos de descentralización operativa de la gestión de evaluación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Directores, Supervisores y Docentes	Persona Capacitada	20.000
Realización del Operativo Nacional de Evaluación (ONE)	Alumno	1.350.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	475.981.700
0	0	3	11							Tesoro Nacional	420.046.443
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	10.229.983
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.874.630
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.383.249
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.383.249
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.383.249
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	722.708
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	722.708
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	722.708
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	175.496
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	175.496
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	175.496
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	593.177
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	593.177
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	593.177
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.355.353
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.993.435
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.993.435
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.993.435
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.395.103
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.395.103
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.395.103
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	449.044
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	449.044
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	449.044
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.517.771
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.517.771
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.517.771
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	12.919.745
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	12.919.745
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.919.745
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	382.566.571
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	232.989.196
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	232.989.196
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	232.989.196
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	130.661.763
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	130.661.763
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	130.661.763
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.166.008
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.166.008
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.166.008

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.749.604	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.749.604	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.749.604	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	654.743	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	654.743	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	654.743	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	654.743	
0	0	3	11	5						Transferencias	13.675.401	
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	13.675.401	
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	13.675.401	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	13.675.401	
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	13.675.401	
0	0	3	22							Crédito Externo	55.935.257	
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	9.504.000	
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	9.504.000	
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	9.504.000	
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.504.000	
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.504.000	
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	10.876.578	
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.676.578	
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	10.676.578	
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.676.578	
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000	
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000	
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000	
0	0	3	22	5						Transferencias	35.554.679	
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.554.679	
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	35.554.679	
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	35.554.679	
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	35.554.679	
TOTAL												475.981.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Evaluación Educativa BIRF N° 8452-AR- PROMER II	49.230.080
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	49.230.080
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	49.230.080
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	13.675.401
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	13.675.401
0	0	3	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	13.675.401
0	0	3	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	13.675.401
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	818.429
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1443	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	818.429
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	4.364.954
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1534	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.364.954
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1944		Organization for Economic Cooperation and Development	8.492.018
0	0	3	3	4	11	5	9	2	1944	99	No Clasificado	8.492.018
0	0	3	3	4	22						Crédito Externo	35.554.679
0	0	3	3	4	22	5					Transferencias	35.554.679
0	0	3	3	4	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.554.679
0	0	3	3	4	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	35.554.679
0	0	3	3	4	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	35.554.679
0	0	3	3	4	22	5	7	1	3009	97	Nacional	35.554.679
TOTAL											49.230.080	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	10.229.983
03	Evaluación Educativa BIRF N° 8452-AR- PROMER II	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	465.751.717
TOTAL:			475.981.700

PROGRAMA 35

SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones que lleva a cabo la Biblioteca Nacional de Maestros, con el objeto de coordinar y articular el “Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas”, garantizando las condiciones de igualdad en el acceso a la información y el conocimiento, tanto de forma presencial como remota, extendiendo su accionar a las redes federales y a toda la comunidad educativa.

En este sentido, la Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta, así como también a través del Centro Nacional de Información y Documentación Educativa junto al Centro de Recursos Educativos Documentales e Informáticos (CREDI) de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Centro de Documentación Internacional de la UNESCO y la Biblioteca, Museo y Archivo “Ricardo Levene”. Asimismo, la institución tiene a su cargo la preservación, socialización y difusión activa de un patrimonio cultural y bibliográfico nacional histórico de gran valor.

Entre otras acciones, brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del sistema educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, desarrollando acciones federales en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea los Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas, compuesta por distintas entidades situadas en bibliotecas provinciales, sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas. Por intermedio del mismo se aspira a un intercambio normalizado de la información, a la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación destinadas a toda la comunidad educativa, a la promoción de la lectura y del libro, y a la construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

Por último, se menciona la ejecución del “Programa Nacional de Archivos y Museos de Escuela” y el programa “Memoria de la Educación Argentina (MEDAR)”, que contribuye a la interacción entre la sociedad y el Sistema Educativo Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	8.000
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2.000
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	36
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	47.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 35

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	30.960.687
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.960.687
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	23.960.687
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	15.991.879
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.855.941
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.855.941
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.855.941
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.859.724
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.859.724
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.859.724
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	976.304
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	976.304
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	976.304
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.299.910
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.299.910
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.299.910
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.857.336
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.360.686
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.360.686
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.360.686
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	113.390
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	113.390
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	113.390
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	383.260
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	383.260
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	383.260
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.111.472
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.533.410
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.533.410
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.533.410
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	943.860
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	943.860
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	943.860
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	373.105
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	373.105
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	373.105
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.261.097
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.261.097
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.261.097
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	501.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	501.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	501.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 35

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.900.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	28.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	28.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	210.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	210.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	112.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	112.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	112.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	588.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	588.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	588.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	798.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	798.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	798.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.164.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.164.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.164.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	840.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	56.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	56.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	420.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	420.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	420.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	364.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	364.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	364.000
0	0	3	11	5						Transferencias	758.800
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	742.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	742.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	742.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	742.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	16.800
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.800
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	16.800
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	16.800
TOTAL											30.960.687

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 35

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	16.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.800
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	16.800
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	16.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	16.800
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	16.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	16.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1534	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.800
0	0	3									Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	742.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	742.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	742.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	742.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	742.000
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	742.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	742.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	742.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	742.000
TOTAL											758.800	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	27.012.687
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	1.008.000
03	Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	Dirección Nacional de la Biblioteca de Maestros	2.940.000
TOTAL:			30.960.687

**PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección General de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los municipios, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, como la construcción de nuevos edificios; la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes; la adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares, actividades complementarias; y para contribuir a la provisión de servicios básicos.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales BIRF N° 8452-AR (PROMER II).

Cabe mencionar que, el programa no provee en forma directa bienes ni servicios sino que se llevan a cabo transferencias de fondos a las escuelas o unidades ejecutoras para que estas puedan cumplir con los objetivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	333
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	2.879
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	180.006

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.595.505.631
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.864.955.631
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	34.642.591
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	16.425.178
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.781.491
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.781.491
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.781.491
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.251.609
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.251.609
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.251.609
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.002.757
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.002.757
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.002.757
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.389.321
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.389.321
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.389.321
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	18.217.413
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.587.401
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.587.401
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.587.401
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.541.305
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.541.305
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.541.305
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.094.058
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.094.058
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.094.058
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.697.919
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.697.919
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.697.919
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	296.730
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	296.730
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	296.730
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	444.336
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	444.336
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	444.336
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.828.687
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	195.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	195.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	195.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.414.937
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.414.937
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.414.937

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.218.750	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.218.750	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.218.750	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	390.000	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	390.000	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	390.000	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	390.000	
0	0	3	11	5						Transferencias	2.826.650.017	
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	60.000.000	
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	60.000.000	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	60.000.000	
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	60.000.000	
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	93.600.000	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	93.600.000	
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	93.600.000	
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	93.600.000	
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.673.050.017	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.421.040.145	
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.421.040.145	
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.421.040.145	
0	0	3	11	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.000.000	
0	0	3	11	5	8	4		22		Gastos de Capital	10.000.000	
0	0	3	11	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	10.000.000	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	242.009.872	
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	242.009.872	
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	242.009.872	
0	0	3	22							Crédito Externo	730.550.000	
0	0	3	22	5						Transferencias	730.550.000	
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	730.550.000	
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	730.550.000	
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	730.550.000	
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	730.550.000	
TOTAL												3.595.505.631

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	93.600.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	93.600.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	93.600.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	93.600.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	93.600.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	93.600.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	93.600.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	93.600.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.166.720
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	32.067.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	1.329.120
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	7.871.760
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	2.826.720
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	3.753.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	1.244.880
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.566.160
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	2.115.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	1.628.640
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	954.720
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	1.076.400
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	4.127.760
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	3.360.240
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	1.301.040
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	1.703.520
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	2.808.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	1.535.040
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	964.080
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	645.840
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	6.973.200
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	3.088.800
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	3.154.320
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	336.960
0	0	2									Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	234.432.404
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	234.432.404
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	234.432.404
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	234.432.404
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	234.432.404
0	0	2	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	234.432.404
0	0	2	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	234.432.404
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	234.432.404

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.940.669
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	80.316.542
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	3.328.940
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	19.715.765
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	7.079.859
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	9.400.739
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	3.117.951
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	8.931.875
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	5.298.172
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	4.079.124
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	2.391.210
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	2.695.973
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	10.338.469
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	8.416.123
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	3.258.610
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	4.266.670
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	7.032.972
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	3.844.691
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	2.414.654
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	1.617.584
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	17.465.214
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	7.736.269
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	7.900.372
0	0	2	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	843.957
0	0	3									Asistencia Financiera para Obras Escolares - BIRF N° 8452-AR-PROMER II	1.026.939.520
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.026.939.520
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	1.026.939.520
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	1.026.939.520
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	1.026.939.520
0	0	3	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	60.000.000
0	0	3	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	60.000.000
0	0	3	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	60.000.000
0	0	3	3	4	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	60.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	966.939.520
0	0	3	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	714.929.648
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	714.929.648
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.464.117
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	244.934.897
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	10.152.001
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	60.125.583
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	21.590.875
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	28.668.679
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	9.508.564
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	27.238.820
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	16.157.410
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	12.439.776
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	7.292.282
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	8.221.691

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	31.528.399
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	25.665.974
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	9.937.522
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	13.011.720
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	21.447.889
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	11.724.846
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	7.363.775
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	4.933.015
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	53.262.259
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	23.592.678
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	24.093.129
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.573.747
0	0	3	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	10.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	552.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	3.426.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	142.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	841.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	302.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	401.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	133.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	381.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	226.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	174.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	102.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	115.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	441.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	359.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	139.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	182.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	300.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	164.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	103.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	69.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	745.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	330.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	337.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	36.000
0	0	3	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	242.009.872
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	242.009.872
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.358.945
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	82.912.582
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	3.436.540
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	20.353.030
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	7.308.698
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	9.704.596
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	3.218.731
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	9.220.576
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	5.469.423
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	4.210.972
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	2.468.501
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	2.783.114
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	10.672.635
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	8.688.154
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	3.363.937
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	4.404.580

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	7.260.296
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	3.968.962
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	2.492.702
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	1.669.868
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	18.029.735
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	7.986.326
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	8.155.733
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	871.236
0	0	9									Asistencia Financiera para la Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	6.000.000
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	0	9	3	4							Educación y Cultura	6.000.000
0	0	9	3	4	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	9	3	4	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	9	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	6.000.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	331.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.055.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	85.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	504.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	181.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	240.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	79.800
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	228.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	135.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	104.400
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	61.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	69.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	264.600
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	215.400
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	83.400
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	109.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	180.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	98.400
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	61.800
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	41.400
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	447.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	198.000
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	202.200
0	0	9	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	21.600
0	0	15									Asistencia Financiera para el Desarrollo de Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	465.678.093
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	465.678.093

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	15	3	4							Educación y Cultura	465.678.093
0	0	15	3	4	11						Tesoro Nacional	465.678.093
0	0	15	3	4	11	5					Transferencias	465.678.093
0	0	15	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	465.678.093
0	0	15	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	465.678.093
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	465.678.093
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.705.431
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	159.541.315
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	6.612.629
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	39.163.528
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	14.063.478
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	18.673.692
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	6.193.519
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	17.742.335
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	10.524.325
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	8.102.799
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	4.749.915
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	5.355.298
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	20.536.404
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	16.717.844
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	6.472.925
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	8.475.341
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	13.970.343
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	7.637.121
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	4.796.484
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	3.213.179
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	34.693.018
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	15.367.377
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	15.693.352
0	0	15	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.676.441
0	0	17									Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	730.550.000
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	730.550.000
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	730.550.000
0	0	17	3	4	22						Crédito Externo	730.550.000
0	0	17	3	4	22	5					Transferencias	730.550.000
0	0	17	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	730.550.000
0	0	17	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	730.550.000
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	730.550.000
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	64.782.900
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	13.288.800
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	45.680.250
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	58.138.500
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	69.766.200
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	4.983.300
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	21.594.300
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	33.222.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	19.933.200
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	5.813.850
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	7.474.950
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	45.680.250
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	66.277.000
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	5.813.850
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	9.966.600
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	58.969.050
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	18.272.100
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	6.644.400
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	747.496
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	37.374.750
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	78.652.194
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	57.307.950
0	0	17	3	4	22	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	166.110
0	0	18									Asistencia Financiera para la Erradicación de Escuelas Rancho	1.000.000.000
											SERVICIOS SOCIALES	
0	0	18	3								Educación y Cultura	1.000.000.000
0	0	18	3	4							Tesoro Nacional	1.000.000.000
0	0	18	3	4	11	5					Transferencias	1.000.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.000.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.000.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.200.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	342.600.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	14.200.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	84.100.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	30.200.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	40.100.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	13.300.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	38.100.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	22.600.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	17.400.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	10.200.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	11.500.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	44.100.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	35.900.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	13.900.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	18.200.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	30.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	16.400.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	10.300.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	6.900.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	74.500.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	33.000.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	33.700.000
0	0	18	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.600.000
TOTAL												3.557.200.017

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	131.905.614
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	234.432.404
03	Asistencia Financiera para Obras Escolares - BIRF N° 8452-AR-PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.026.939.520
09	Asistencia Financiera para la Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	6.000.000
15	Asistencia Financiera para el Desarrollo de Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	465.678.093
17	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	730.550.000
18	Asistencia Financiera para la Erradicación de Escuelas Rancho	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.000.000.000
TOTAL:			3.595.505.631

PROGRAMA 39
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica – INET – tiene como responsabilidades principales desarrollar acciones relativas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos; determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058.

Dentro de las principales acciones, se destacan:

- Desarrollar los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.
- Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones necesarias para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional Ley N° 26.058.
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, y llevar a cabo el proceso de homologación de títulos y certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional.
- Coordinar las acciones destinadas a organizar e implementar los cambios establecidos por el Consejo Federal de Educación en las áreas tecnológicas.

- Gestionar y brindar asistencia técnica a las jurisdicciones, como también capacitar a los docentes en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR.
- Administrar el régimen de crédito fiscal (Ley N° 22.317) y promocionar los proyectos referidos al mismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	800
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	2.250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	10.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	8
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	8
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	60
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.407.716.536
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.402.716.536
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	91.440.006
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	42.266.067
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.184.698
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.184.698
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.184.698
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.094.436
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.094.436
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.094.436
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.606.594
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.606.594
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.606.594
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.380.339
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.380.339
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.380.339
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	557.401
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	408.353
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	408.353
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	408.353
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	34.029
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	34.029
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	34.029
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	115.019
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	115.019
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	115.019
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	48.616.538
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	23.156.284
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	23.156.284
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	23.156.284
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.413.117
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.413.117
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.413.117
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.797.450
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.797.450
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.797.450
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.455.381
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.455.381
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.455.381
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.794.306
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.794.306
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.794.306

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.450.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.450.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.450.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.100.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	800.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.200.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	200.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	5						Transferencias	3.300.626.530
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	64.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	64.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	64.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.683.912.588
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	800.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	800.000.000
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	883.912.588
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	883.912.588
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	883.912.588
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.552.413.942
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	743.603.240
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	743.603.240
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	743.603.240

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	800.000.000
0	0	3	11	5	8	4		22		Gastos de Capital	800.000.000
0	0	3	11	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	800.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	8.810.702
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	8.810.702
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	8.810.702
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	5.000.000
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.000.000
0	0	3	13	5	8	4				Gastos de Capital	5.000.000
0	0	3	13	5	8	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	5.000.000
0	0	3	13	5	8	4		22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	3	13	5	8	4		22	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											3.407.716.536

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	80.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	80.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	75.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	75.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	45.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	30.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.347.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	5.997.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	1.041.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.896.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	1.233.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	1.524.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	285.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	1.437.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	1.230.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	1.005.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	402.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	840.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.251.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	1.194.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	351.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	540.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	1.245.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	1.119.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	858.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	285.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.908.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	1.398.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.470.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	144.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	15.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	15.000.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	673.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.998.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	520.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	948.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	616.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	762.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	142.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	718.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	615.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	502.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	201.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	420.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	625.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	597.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	175.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	270.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	622.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	559.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	429.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	142.500
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	954.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	699.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	735.000
0	0	1	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	72.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	5.000.000
0	0	1	3	4	13	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	2									Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	15.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	15.000.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	15.000.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	15.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	2	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	5.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	5.000.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	224.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	999.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	173.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	316.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	205.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	254.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	47.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	239.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	205.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	167.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	67.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	140.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	208.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	199.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	58.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	90.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	207.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	186.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	143.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	47.500
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	318.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	233.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	245.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.000
0	0	3									Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	58.810.702
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	58.810.702
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	58.810.702
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	58.810.702
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	58.810.702
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.000.000
0	0	3	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	19.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	19.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	853.100
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	3.798.100
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	659.300
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.200.800
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	780.900
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	965.200
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	180.500
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	910.100
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	779.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	636.500
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	254.600
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	532.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	792.300
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	756.200
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	222.300
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	342.000
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	788.500
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	708.700
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	543.400
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	180.500
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.208.400
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	885.400
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	931.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	91.200
0	0	3	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	10.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	10.000.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	449.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	1.999.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	347.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	632.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	411.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	508.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	95.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	479.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	410.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	335.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	134.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	280.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	417.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	398.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	117.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	180.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	415.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	373.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	286.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	95.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	636.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	466.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	490.000
0	0	3	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	48.000
0	0	3	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.810.702
0	0	3	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	5.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	224.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	999.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	173.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	316.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	205.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	254.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	47.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	239.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	205.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	167.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	67.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	140.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	208.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	199.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	58.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	90.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	207.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	186.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	143.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	47.500
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	318.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	233.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	245.000
0	0	3	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	2.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	2.000.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	89.800
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	399.800
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	69.400
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	126.400
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	82.200
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	101.600
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	19.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	95.800
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	82.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	67.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	26.800
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	56.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	83.400
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	79.600
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	23.400
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	36.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	83.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	74.600
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	57.200
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	19.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	127.200
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	93.200
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	98.000
0	0	3	3	4	11	5	8	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.600
0	0	3	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	8.810.702
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	8.810.702
0	0	3	3	4	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.810.702
0	0	4									Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	109.300.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	109.300.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	109.300.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	109.300.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	109.300.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	300.000
0	0	4	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	4	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	89.000.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	75.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	75.000.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.367.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	14.992.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	2.602.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	4.740.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	3.082.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	3.810.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	712.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	3.592.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	3.075.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	2.512.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	1.005.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	2.100.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	3.127.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	2.985.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	877.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	1.350.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	3.112.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	2.797.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	2.145.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	712.500
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	4.770.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	3.495.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	3.675.000
0	0	4	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	360.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	14.000.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	14.000.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	628.600
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.798.600
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	485.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	884.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	575.400
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	711.200
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	133.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	670.600
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	574.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	469.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	187.600
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	392.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	583.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	557.200
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	163.800
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	252.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	581.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	522.200
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	400.400
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	133.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	890.400
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	652.400
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	686.000
0	0	4	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	67.200
0	0	4	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	10.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	449.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.999.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	347.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	632.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	411.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	508.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	95.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	479.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	410.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	335.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	134.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	280.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	417.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	398.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	117.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	180.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	415.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	373.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	286.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	95.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	636.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	466.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	490.000
0	0	4	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	48.000
0	0	5									Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	3.042.515.828
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.042.515.828
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	3.042.515.828
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	3.042.515.828
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	3.042.515.828
0	0	5	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.515.912.588
0	0	5	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	676.000.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	676.000.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.352.400
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	135.132.400
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	23.457.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	42.723.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	27.783.600
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	34.340.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	6.422.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	32.380.400
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	27.716.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	22.646.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	9.058.400
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	18.928.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	28.189.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	26.904.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	7.909.200
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	12.168.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	28.054.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	25.214.800
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	19.333.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	6.422.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	42.993.600
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	31.501.600
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	33.124.000
0	0	5	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.244.800
0	0	5	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	839.912.588
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	839.912.588
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37.712.074
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	167.898.526
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	29.144.967
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	53.082.476
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	34.520.407
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	42.667.559
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	7.979.170
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	40.231.813
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	34.436.416
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	28.137.072
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	11.254.829
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	23.517.552
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	35.024.355
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	33.428.521
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	9.826.977
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	15.118.427
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	34.856.372
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	31.328.740
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	24.021.500
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	7.979.170
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	53.418.441
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	39.139.927
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	41.155.717
0	0	5	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.031.580
0	0	5	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.526.603.240
0	0	5	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	728.603.240
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	728.603.240
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.714.284
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	145.647.788
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	10	Provincia de Catamarca	25.282.532
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	14	Provincia de Córdoba	46.047.725
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	18	Provincia de Corrientes	29.945.593
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	37.013.045
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	26	Provincia del Chubut	6.921.731
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	34.900.095
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	34	Provincia de Formosa	29.872.733
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	38	Provincia de Jujuy	24.408.209
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	9.763.283
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	46	Provincia de La Rioja	20.400.891
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	30.382.755
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	54	Provincia de Misiones	28.998.409
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	58	Provincia del Neuquén	8.524.658
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	62	Provincia de Río Negro	13.114.858
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	66	Provincia de Salta	30.237.034
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	70	Provincia de San Juan	27.176.901
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	74	Provincia de San Luis	20.838.053
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	6.921.731
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	46.339.166

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	33.952.911
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	35.701.559
0	0	5	3	4	11	5	8	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.497.296
0	0	5	3	4	11	5	8	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	798.000.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119		Educación sin discriminar	798.000.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.830.200
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	159.520.200
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	10	Provincia de Catamarca	27.690.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	14	Provincia de Córdoba	50.433.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	18	Provincia de Corrientes	32.797.800
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	22	Provincia del Chaco	40.538.400
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	26	Provincia del Chubut	7.581.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	38.224.200
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	34	Provincia de Formosa	32.718.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	38	Provincia de Jujuy	26.733.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	42	Provincia de La Pampa	10.693.200
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	46	Provincia de La Rioja	22.344.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	50	Provincia de Mendoza	33.276.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	54	Provincia de Misiones	31.760.400
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	58	Provincia del Neuquén	9.336.600
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	62	Provincia de Río Negro	14.364.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	66	Provincia de Salta	33.117.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	70	Provincia de San Juan	29.765.400
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	74	Provincia de San Luis	22.822.800
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	7.581.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	50.752.800
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	37.186.800
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	90	Provincia de Tucumán	39.102.000
0	0	5	3	4	11	5	8	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.830.400
TOTAL												3.305.626.530

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	175.490.006
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	15.400.000
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	59.410.702
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	114.700.000
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.042.715.828
TOTAL:			3.407.716.536

PROGRAMA 44

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa en materia de formulación y desarrollo de los lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional para el conjunto de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria y las modalidades, con el fin de garantizar la unidad, coherencia y cohesión de los programas y proyectos educativos.

Dentro de las principales actividades se encuentra el plan nacional “Argentina Enseña y Aprende 2016-2021”; la coordinación de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, con el objeto de mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje; el diseño, la actualización y la evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, brindando asistencia técnica a las provincias para que puedan formular e implementar sus propios desarrollos curriculares; y el fomento a la innovación educativa en la enseñanza y la gestión institucional, promoviendo la adopción de nuevos dispositivos y formatos escolares así como de nuevas estrategias de enseñanza.

Se mencionan las actividades vinculadas al desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa; el planeamiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales jurisdiccionales en el proceso de implementación de las políticas educativas a nivel federal; acciones de asistencia técnica a diferentes áreas del Ministerio que lo demanden, el estudio de la inversión educativa como herramienta de mejora de la educación (a través de la Coordinación General de Costos), el planeamiento federal, regional y jurisdiccionales de las políticas educativas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante la asistencia técnica, el apoyo y el acompañamiento en la innovación y la formación y capacitación continua de profesionales en educación. Asimismo, mediante el Programa Nacional de Mapa Educativo, se apunta a desarrollar el Sistema de Información Geo-referenciado y la infraestructura de datos espaciales del sector educativo federal y jurisdiccional como herramientas de planeamiento educativo y estratégico y situacional.

En otro orden se señala que, si bien la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa fue recientemente creada, incorpora a la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo, la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa, la Dirección Nacional de Coordinación Pedagógica y la Dirección Nacional de Validez de Títulos.

La Secretaría de Innovación y Calidad Educativa junto a la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo crea la Escuela de Gobierno Educativo. La Escuela de Gobierno Educativo nace con el objetivo de institucionalizar un espacio de formación y capacitación de los agentes y funcionarios del Estado nacional y Jurisdiccional, desde la perspectiva del Planeamiento Educativo como herramienta de mejora de las capacidades institucionales de cara a los desafíos del siglo XXI.

Mediante la Escuela de Gobierno Educativo se aspira a satisfacer la necesidad de contar con agentes, funcionarios, profesionales y líderes formados en temáticas como la administración pública educativa, economía de la educación, análisis y uso de la información estadística, evaluación de políticas y programas implementados, legislación educativa, entre otras, como expresión de una política de formación y capacitación continua de los Equipos Técnicos del Estado Nacional y de las Jurisdicciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	273.938.400
0	0	3	11							Tesoro Nacional	273.938.400
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	70.168.604
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	45.567.725
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.504.248
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.504.248
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.504.248
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.878.702
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.878.702
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.878.702
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.781.912
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.781.912
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.781.912
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.402.863
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.402.863
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.402.863
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	704.298
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	515.970
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	515.970
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	515.970
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	42.997
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.997
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	42.997
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	145.331
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	145.331
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	145.331
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	23.896.581
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.972.120
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.972.120
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.972.120
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.660.639
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.660.639
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.660.639
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.386.063
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.386.063
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.386.063
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.684.894
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.684.894
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.684.894
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.192.865
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.192.865
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.192.865

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.520.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.520.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.520.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	36.205.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.250.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.250.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.250.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.400.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.300.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.300.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.300.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.600.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.600.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.600.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	11.805.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.805.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.805.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	390.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	90.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	100.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	5						Transferencias	163.654.796
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.700.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	7.800.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	7.800.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.800.000
0	0	3	11	5	1	5				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	2.800.000
0	0	3	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	2.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	2.800.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	19.800.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	19.800.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.300.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.300.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.300.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	39.350.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	39.350.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	39.350.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	39.350.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	22.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	22.000.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	62.604.796
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	62.604.796
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	62.604.796
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	62.604.796
TOTAL											273.938.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	14.654.796
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.654.796
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	14.654.796
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	14.654.796
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	14.654.796
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	5		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	850.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	850.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	850.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	850.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.500.000
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.104.796
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.104.796
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	10.104.796
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.104.796
0	0	17									Fomento de la Red de Planeamiento Educativo	61.000.000
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	61.000.000
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	61.000.000
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	61.000.000
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	61.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	17	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	3			Becas	7.000.000
0	0	17	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.000.000
0	0	17	3	4	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	2.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	5			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	17	3	4	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	17	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	9.000.000
0	0	17	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	9.000.000
0	0	17	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3009		6 Provincia de Buenos Aires	7.500.000
0	0	17	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	25.000.000
0	0	17	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	17	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	17	3	4	11	5	9	2	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.000.000
0	0	19									Coordinación Pedagógica	24.000.000
0	0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	24.000.000
0	0	19	3	4							Educación y Cultura	24.000.000
0	0	19	3	4	11						Tesoro Nacional	24.000.000
0	0	19	3	4	11	5					Transferencias	24.000.000
0	0	19	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.500.000
0	0	19	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.000.000
0	0	19	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	19	3	4	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	19	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.500.000
0	0	19	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	19	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	9.500.000
0	0	19	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	9.500.000
0	0	19	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.500.000
0	0	19	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.500.000
0	0	19	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	19	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	5.500.000
0	0	19	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
0	0	20									Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje	7.500.000
0	0	20	3								SERVICIOS SOCIALES	7.500.000
0	0	20	3	4							Educación y Cultura	7.500.000
0	0	20	3	4	11						Tesoro Nacional	7.500.000
0	0	20	3	4	11	5					Transferencias	7.500.000
0	0	20	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	20	3	4	11	5	1	3			Becas	250.000
0	0	20	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
0	0	20	3	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	750.000
0	0	20	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	750.000
0	0	20	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	750.000
0	0	20	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	20	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	20	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.000.000
0	0	20	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	20	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	20	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	21									Innovación Educativa	13.000.000
0	0	21	3								SERVICIOS SOCIALES	13.000.000
0	0	21	3	4							Educación y Cultura	13.000.000
0	0	21	3	4	11						Tesoro Nacional	13.000.000
0	0	21	3	4	11	5					Transferencias	13.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	3			Becas	250.000
0	0	21	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
0	0	21	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	750.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	750.000
0	0	21	3	4	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	750.000
0	0	21	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.500.000
0	0	21	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	21	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.500.000
0	0	21	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	1.500.000
0	0	21	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.000.000
0	0	21	3	4	11	5	7	1	3009		6 Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	21	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.500.000
0	0	21	3	4	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	21	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	21	3	4	11	5	9	2	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	22									Elaboración de Información y Estadística Educativa	43.500.000
0	0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	43.500.000
0	0	22	3	4							Educación y Cultura	43.500.000
0	0	22	3	4	11						Tesoro Nacional	43.500.000
0	0	22	3	4	11	5					Transferencias	43.500.000
0	0	22	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	22	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000.000
0	0	22	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	22	3	4	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	22	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	22	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	22	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	22	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	17.000.000
0	0	22	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	17.000.000
0	0	22	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	17.000.000
0	0	22	3	4	11	5	6	1	848	97	Nacional	17.000.000
0	0	22	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	22	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.500.000
0	0	22	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	5.500.000
0	0	22	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	5.500.000
0	0	22	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.000.000
0	0	22	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	22	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	18.000.000
0	0	22	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.000.000
TOTAL												163.654.796

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	87.433.400
17	Fomento de la Red de Planeamiento Educativo	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	77.820.000
19	Coordinación Pedagógica	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	31.075.000
20	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	8.895.000
21	Innovación Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	14.395.000
22	Elaboración de Información y Estadística Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	54.320.000
TOTAL:			273.938.400

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), se propone trabajar junto con los Ministerios de Educación de las 24 jurisdicciones en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina; a través del desarrollo de políticas que promuevan la formación de profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos, con la finalidad de construir una sociedad preparada para el futuro, el desarrollo económico y cultural, el bienestar social, y el crecimiento personal.

El Plan Nacional de Formación Docente contribuirá así con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) “Argentina enseña y aprende” del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206; artículo 73), que plantea, entre 9 objetivos centrales, el de jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por último, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros.

El programa genera un espacio virtual como soporte de sus acciones y potencia esta formación integrándolas en una red virtual de formación docente.

Las principales acciones a desarrollar se encuadran dentro del Plan Nacional de Formación Docente, definido por las siguientes líneas estratégicas:

- Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente, en el marco de la construcción federal.
- Evaluación integral de la formación docente.
- Fortalecimiento del desarrollo curricular.
- Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.

- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Planeamiento estratégico y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Mejora de las Metodologías de Enseñanza.	Escuela Asistida	6.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	6.000
Capacitación Docente	Docente Capacitado	1.016.800
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	60.000
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	550
Implementación del Sistema de Gestión para Institutos Superiores de Formación Docente	Institución Incorporada	1.000
Material de Investigación sobre la Formación Docentes	Estudio Elaborado	1
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	20.000
Provisión de Equipamiento Informático para Institutos Superiores de Formación Docente	Equipo Distribuido	1.300
INDICADORES :		
Tasa de avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	78,84

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.426.461.285
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.426.461.285
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	56.152.899
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	37.187.267
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.177.408
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.177.408
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.177.408
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.380.994
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.380.994
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.380.994
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.296.533
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.296.533
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.296.533
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.332.332
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.332.332
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.332.332
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	18.965.632
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.201.079
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.201.079
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.201.079
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.475.773
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.475.773
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.475.773
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.139.737
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.139.737
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.139.737
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.852.313
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.852.313
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.852.313
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	296.730
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	296.730
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	296.730
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.110.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.110.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.110.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	13.442.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	612.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	612.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	612.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.230.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.230.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.230.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.300.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.300.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.300.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.500.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	500.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	1.332.756.386
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	367.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	367.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	367.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	367.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	237.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	237.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	237.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	237.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	728.756.386
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	657.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	657.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	657.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	657.000.000
0	0	3	11	5	7	4				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	71.756.386
0	0	3	11	5	7	4		21		Provinciales	71.756.386
0	0	3	11	5	7	4		21		Gastos Corrientes	71.756.386
0	0	3	11	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	71.756.386
TOTAL											1.426.461.285

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Desarrollo Institucional	7.756.386
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.756.386
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	7.756.386
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	7.756.386
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	7.756.386
0	0	2	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.756.386
0	0	2	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	7.756.386
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	7.756.386
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	413.386
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	2.473.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	136.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	583.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	257.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	282.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	112.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	261.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	169.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	174.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	88.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	109.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	344.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	308.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	132.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	150.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	301.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	160.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	102.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	48.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	547.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	261.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	317.000
0	0	2	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	29.000
0	0	7									Impulso en la Formación Docente Inicial	395.000.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	395.000.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	395.000.000
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	395.000.000
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	395.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	367.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	367.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.561.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	116.969.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	4	11	5	1	3			10 Provincia de Catamarca	6.422.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	27.598.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			18 Provincia de Corrientes	12.148.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			22 Provincia del Chaco	13.358.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			26 Provincia del Chubut	5.321.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			30 Provincia de Entre Ríos	12.331.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			34 Provincia de Formosa	8.000.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	8.221.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	4.147.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			46 Provincia de La Rioja	5.175.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	16.295.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			54 Provincia de Misiones	14.570.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			58 Provincia del Neuquén	6.239.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			62 Provincia de Río Negro	7.083.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			66 Provincia de Salta	14.239.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			70 Provincia de San Juan	7.596.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			74 Provincia de San Luis	4.807.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			78 Provincia de Santa Cruz	2.275.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	25.873.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	12.368.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	15.010.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.394.000
0	0	7	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.000.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	24.000.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.279.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	7.651.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	420.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.804.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	794.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	874.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	348.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	806.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	523.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	538.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	271.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	338.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	1.065.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	953.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	408.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	463.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	931.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	497.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	314.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	149.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.692.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	809.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	982.000
0	0	7	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	91.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	4.000.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	4.000.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	213.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	1.275.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	70.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	301.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	132.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	146.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	58.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	134.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	87.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	90.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	45.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	56.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	178.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	159.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	68.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	77.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	155.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	83.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	52.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	25.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	282.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	135.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	164.000
0	0	7	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	15.000
0	0	8									Impulso en la Formación Docente Continua	930.000.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	930.000.000
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	930.000.000
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	930.000.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	930.000.000
0	0	8	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	237.000.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	237.000.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	237.000.000
0	0	8	3	4	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	237.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	693.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	633.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	633.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.725.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	201.800.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	11.077.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	47.601.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	20.952.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	23.041.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	9.178.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	21.268.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	13.759.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	14.179.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	7.152.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	8.925.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	28.105.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	25.130.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	10.761.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	12.216.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	24.560.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	13.103.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	8.292.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	3.924.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	44.626.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	21.332.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	25.889.000
0	0	8	3	4	11	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.405.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4			Transferencias a Instituciones de Enseñanza Provinciales	60.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	60.000.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.198.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	6	Provincia de Buenos Aires	19.128.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	10	Provincia de Catamarca	1.050.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	14	Provincia de Córdoba	4.512.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	18	Provincia de Corrientes	1.986.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	22	Provincia del Chaco	2.184.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	26	Provincia del Chubut	870.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	30	Provincia de Entre Ríos	2.010.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	34	Provincia de Formosa	1.308.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	38	Provincia de Jujuy	1.344.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	42	Provincia de La Pampa	678.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	46	Provincia de La Rioja	846.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	50	Provincia de Mendoza	2.664.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	54	Provincia de Misiones	2.382.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	58	Provincia del Neuquén	1.020.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	62	Provincia de Río Negro	1.158.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	66	Provincia de Salta	2.328.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	70	Provincia de San Juan	1.242.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	74	Provincia de San Luis	786.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	78	Provincia de Santa Cruz	372.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	82	Provincia de Santa Fe	4.230.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	86	Provincia de Santiago del Estero	2.022.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	90	Provincia de Tucumán	2.454.000
0	0	8	3	4	11	5	7	4	3119	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	228.000
TOTAL												1.332.756.386

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	62.974.899
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	29.506.386
07	Impulso en la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	398.800.000
08	Impulso en la Formación Docente Continua	Instituto Nacional de Formación Docente	935.180.000
TOTAL:			1.426.461.285

PROGRAMA 46
FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la ampliación de la cobertura del Nivel Inicial (Jardines de Infantes de 3 a 5 años), a través de la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también mediante la construcción de nuevos edificios para jardines; con el objeto de mejorar los espacios educativos e incrementando la disponibilidad de vacantes en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Escuela Construida	460
INDICADORES :		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	22,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.380.408.226
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.883.467.465
0	0	3	11	5						Transferencias	1.883.467.465
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.883.467.465
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.883.467.465
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.883.467.465
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.883.467.465
0	0	3	22							Crédito Externo	1.496.940.761
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	6.873.000
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	6.873.000
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	6.873.000
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.873.000
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.873.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	2.255.915
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	747.915
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	747.915
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	747.915
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.508.000
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.508.000
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.508.000
0	0	3	22	5						Transferencias	1.487.811.846
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.487.811.846
0	0	3	22	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.487.811.846
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.487.811.846
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.487.811.846
1										Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	312.796.232
1	1									Construcción de Jardín N° 922 B° Los Pioneros - Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	1	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	1	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	1	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	1	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	1	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2									Construcción de Jardín N° 906 B° San Jorge - Luján, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	2	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	2	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	2	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	2	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	3									Construcción Jardín B° La Negrita - Merlo, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	3	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	3	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	3	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	3	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	3	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	3	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	4									Construcción de Jardín B° Manzone - Villa Astolfi-Pilar, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	4	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	4	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	4	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	4	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	4	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	5									Construcción Jardín B° San Ignacio - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	5	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	5	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	5	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	5	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	5	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	6									Construcción de Jardín Barrio Santa María - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	6	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	6	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	6	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	6	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	6	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830
1	7									Construcción de Jardín Cuartel V - Moreno, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	7	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	7	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	7	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	7	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	7	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	8									Construcción de Jardín Barrio Parque la Luz - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	8	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	8	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	8	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	8	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	8	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	8	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830
1	9									Construcción de Jardín B° Perales - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	9	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	9	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	9	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	9	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	9	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	9	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	10									Construcción de Jardín B° El Casco - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	10	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	10	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	10	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	10	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	10	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	10	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	11									Construcción de Jardín en Tortuguitas - Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	11	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	11	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	11	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	11	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	11	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	11	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830
1	12									Construcción de Jardín en B° Santa Brígida - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	12	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	12	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	12	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	12	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	12	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	13									Construcción de Jardín B° Luchetti Open Door - Luján, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	13	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	13	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	13	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	13	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	13	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	13	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	14									Construcción de Jardín B° El Tizón - La Matanza, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	14	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	14	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	14	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	14	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	14	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	14	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	15									Construcción de Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	5.384.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	15	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	15	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	15	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	15	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	15	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	15	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	16									Construcción de Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	16	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	16	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	16	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	16	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	16	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	16	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	17									Construcción de Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	17	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	17	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	17	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	17	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	17	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	17	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	18									Construcción de Jardín B° Obrero - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	18	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	18	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	18	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	18	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	18	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	18	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830
1	19									Construcción de Jardín en Ministro Rivadavia - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	19	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	19	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	19	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	19	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	19	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	19	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	20									Construcción de Jardín en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	20	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	20	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	20	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	20	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	20	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	20	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830
1	21									Construcción de Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	21	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	21	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	21	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	21	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	21	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	21	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	22									Construcción de Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	22	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	22	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	22	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	22	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	22	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	22	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	23									Construcción de Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	8.915.830
1	23	3								SERVICIOS SOCIALES	8.915.830
1	23	3	22							Crédito Externo	8.915.830
1	23	3	22	4						Bienes de Uso	8.915.830
1	23	3	22	4	2					Construcciones	8.915.830
1	23	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.915.830
1	23	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.915.830

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	24									Construcción de Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	12.482.162
1	24	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	24	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	24	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	24	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	24	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	24	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	25									Construcción de Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.482.162
1	25	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	25	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	25	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	25	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	25	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	25	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	26									Construcción de Jardín Avenida Fernández de la Cruz y Pola - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.482.162
1	26	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	26	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	26	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	26	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	26	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	26	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	27									Construcción de Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	27	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	27	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	27	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	27	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	27	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	27	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	28									Construcción de Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	12.482.162

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	28	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	28	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	28	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	28	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	28	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	28	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	29									Construcción de Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	29	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	29	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	29	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	29	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	29	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	29	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	30									Construcción de Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	30	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	30	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	30	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	30	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	30	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	30	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	31									Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	12.482.162
1	31	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	31	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	31	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	31	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	31	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	31	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	32									Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	12.482.162
1	32	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	32	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	32	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	32	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	32	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	32	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	33									Construcción de Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	12.482.162
1	33	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	33	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	33	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	33	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	33	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	33	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	34									Construcción de Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	34	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	34	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	34	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	34	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	34	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	34	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	35									Construcción de Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	5.384.840
1	35	3								SERVICIOS SOCIALES	5.384.840
1	35	3	22							Crédito Externo	5.384.840
1	35	3	22	4						Bienes de Uso	5.384.840
1	35	3	22	4	2					Construcciones	5.384.840
1	35	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.384.840
1	35	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.384.840
1	36									Construcción de Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	12.482.162
1	36	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	36	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	36	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	36	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	36	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	36	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	37									Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 1 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.482.162
1	37	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	37	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	37	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	37	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	37	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	37	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	38									Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 2 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.482.162
1	38	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	38	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	38	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	38	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	38	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	38	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
1	39									Construcción de Jardín Luna y Orma - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.482.162
1	39	3								SERVICIOS SOCIALES	12.482.162
1	39	3	22							Crédito Externo	12.482.162
1	39	3	22	4						Bienes de Uso	12.482.162
1	39	3	22	4	2					Construcciones	12.482.162
1	39	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.482.162
1	39	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.482.162
2										Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	293.819.688
2	1									Construcción Jardín - General Campos, San Salvador, Entre Ríos	8.944.690
2	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
2	1	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
2	1	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
2	1	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
2	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
2	2									Construcción Jardín en B° Chaco Chajarí - Chajarí, Federación, Entre Ríos	9.154.229
2	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
2	2	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
2	2	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
2	2	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
2	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
2	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
2	3									Construcción Jardín - Villaguay, Villaguay, Entre Ríos	15.163.550
2	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	3	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	3	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	3	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	4									Construcción Jardín en Barrio Villa Adela - Corcordia, Entre Ríos	15.163.550
2	4	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	4	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	4	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	4	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	5									Construcción Jardín en Colonia Avellaneda - Paraná, Entre Ríos	8.944.690
2	5	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
2	5	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
2	5	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
2	5	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
2	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
2	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
2	6									Construcción Jardín Macia - Tala, Entre Ríos	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	6	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
2	6	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
2	6	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
2	6	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
2	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
2	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
2	7									Construcción Jardín - San Benito, Paraná, Entre Ríos	15.163.550
2	7	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	7	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	7	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	7	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	8									Construcción Jardín - Federal, Entre Ríos	9.154.229
2	8	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
2	8	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
2	8	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
2	8	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
2	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
2	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
2	9									Construcción Jardín - Piedras Blancas, Entre Ríos	9.154.229
2	9	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
2	9	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
2	9	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
2	9	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
2	9	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
2	9	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
2	10									Construcción Jardín - San José de Feliciano, Entre Ríos	8.944.690
2	10	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
2	10	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
2	10	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
2	10	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
2	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
2	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	11									Construcción de Jardín N° 246 - Santo Tomé, Santa Fe	15.163.550
2	11	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	11	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	11	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	11	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	11	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	11	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	12									Construcción de Jardín N° 222 - Santa Fe, Santa Fe	15.163.550
2	12	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	12	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	12	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	12	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	12	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	12	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	13									Construcción de Jardín B° Banfield - San Pedro, Provincia de Buenos Aires	15.156.911
2	13	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
2	13	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
2	13	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
2	13	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
2	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
2	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
2	14									Construcción Jardín - Ceibas, Islas del Ibicuy, Entre Ríos	9.154.229
2	14	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
2	14	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
2	14	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
2	14	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
2	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
2	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
2	15									Construcción Jardín - Villa Elisa - Colón, Entre Ríos	8.944.690
2	15	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
2	15	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	15	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
2	15	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
2	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
2	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
2	16									Construcción Jardín en Barrio El Brillante - San José - Colón, Entre Ríos	15.163.550
2	16	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	16	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	16	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	16	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	17									Construcción Jardín - Gualeguay, Entre Ríos	15.163.550
2	17	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	17	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	17	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	17	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	18									Construcción de Jardín N° 236 "Dr Raúl Malatesta" - Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe	15.163.550
2	18	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	18	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	18	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	18	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	18	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	18	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	19									Construcción de Jardín N° 326 - Pueblo Esther, Santa Fe	15.156.911
2	19	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
2	19	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
2	19	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
2	19	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
2	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
2	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	20									Construcción de Jardín N° 325 - Alvear, Santa Fe	15.156.911
2	20	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
2	20	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
2	20	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
2	20	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
2	20	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
2	20	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
2	21									Construcción de Jardín - Funes, Santa Fe	15.163.550
2	21	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	21	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	21	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	21	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	21	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	21	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	22									Construcción de Jardín N° 327 - Granadero Baigorria, Santa Fe	15.163.550
2	22	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	22	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	22	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	22	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	22	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	22	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
2	23									Construcción de Jardín N° 40 - Firmat, Santa Fe	15.163.550
2	23	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
2	23	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
2	23	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
2	23	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
2	23	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
2	23	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
3										Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	185.935.715
3	1									Construcción de Jardín N° 919 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	1	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	1	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	2									Construcción de Jardín B° Irupé - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	2	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	2	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	2	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	3									Construcción de Jardín N° 905 - Bolívar, Provincia de Buenos Aires	15.156.911
3	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
3	3	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
3	3	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
3	3	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
3	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
3	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
3	4									Construcción de Jardín N° 917 - General Villegas, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	4	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	4	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	4	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	4	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	5									Construcción de Jardín N° 913 - Pehuajó, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	5	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	5	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	5	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	5	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6									Construcción de JIN N° 25 en Escuela - Winifreda, La Pampa	9.154.229
3	6	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	6	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	6	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	6	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	6	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.154.229
3	6	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.154.229
3	7									Construcción de JIN N°15 cabecera Escuela N° 76 - Ingeniero Luiggi, La Pampa	9.154.229
3	7	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	7	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	7	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	7	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	7	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.154.229
3	7	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.154.229
3	8									Construcción de JIN N° 25 - Santa Rosa, La Pampa	9.154.229
3	8	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	8	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	8	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	8	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	8	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.154.229
3	8	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.154.229
3	9									Construcción de JIN N° 8 Anexo 2 en Escuela N° 66 - General Pico, La Pampa	9.154.229
3	9	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	9	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	9	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	9	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	9	3	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.154.229
3	9	3	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.154.229
3	10									Construcción de Jardín - Conesa, Río Negro	9.154.229
3	10	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	10	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	10	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	10	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	11									Construcción de Jardín B° La Movediza - Tandil, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	11	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	11	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	11	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	11	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	11	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	11	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	12									Construcción de Jardín N° 915 - Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	12	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	12	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	12	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	12	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	12	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	12	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	13									Construcción de Jardín N° 901 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	13	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	13	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	13	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	13	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	14									Construcción de Jardín N° 906 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	14	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	14	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	14	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	14	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	15									Construcción de Jardín en Miramar Barrio Oeste - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	15	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	15	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	15	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	15	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	16									Construcción de Jardín N° 908 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	16	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	16	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	16	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	16	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	17									Construcción de Jardín en Monte B° Las Salinas - Monte, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	17	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	17	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	17	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	17	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	18									Construcción de Jardín - General Paz, Provincia de Buenos Aires	9.154.229
3	18	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
3	18	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
3	18	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
3	18	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
3	18	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
3	18	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
3	19									Construcción de Jardín N° 901 - Lezama, Provincia de Buenos Aires	15.156.911

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	19	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
3	19	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
3	19	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
3	19	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
3	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
3	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
4										Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	339.316.909
4	1									Construcción de Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	9.154.229
4	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	1	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	1	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	1	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	2									Construcción de Jardín 0-113 "Maestra Nelly Dessy" - Junín, Provincia de Mendoza	8.944.690
4	2	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
4	2	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
4	2	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
4	2	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
4	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
4	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
4	3									Construcción de Jardín B° Nueva Argentina - San Martín, Provincia de Mendoza	8.944.690
4	3	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
4	3	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
4	3	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
4	3	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
4	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
4	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
4	4									Construcción de Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	15.163.550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
4	4	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
4	4	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
4	4	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
4	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
4	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
4	5									Construcción de Jardín en Escuela 1342 - Las Heras, Provincia de Mendoza	9.154.229
4	5	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	5	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	5	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	5	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	6									Construcción de Jardín - Capital, Provincia de Mendoza	9.154.229
4	6	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	6	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	6	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	6	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	7									Construcción de Jardín Presidente Mitre - Iglesia, Provincia de San Juan	11.302.073
4	7	3								SERVICIOS SOCIALES	11.302.073
4	7	3	11							Tesoro Nacional	11.302.073
4	7	3	11	4						Bienes de Uso	11.302.073
4	7	3	11	4	2					Construcciones	11.302.073
4	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.302.073
4	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.302.073
4	8									Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan	9.154.229
4	8	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	8	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	8	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	8	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	9									Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan	9.154.229
4	9	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	9	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	9	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	9	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	9	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	9	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	10									Construcción Jardín N° 47 - Santa Lucía, Provincia de San Juan	15.156.911
4	10	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
4	10	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
4	10	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
4	10	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
4	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
4	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
4	11									Construcción de Jardín "Leopoldo Lugones" - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	8.944.690
4	11	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
4	11	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
4	11	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
4	11	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
4	11	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
4	11	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
4	12									Construcción de Jardín "Sin Nombre" Ex. 10 de Junio - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	12	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	12	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	12	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	12	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	12	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	12	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	13									Construcción de Jardín "Cnel. Victorino Ordoñez" - La Carlota, Provincia de Córdoba	8.944.690
4	13	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
4	13	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
4	13	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
4	13	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
4	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
4	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
4	14									Construcción de Jardín "General Nicolás Lavalle" - General Lavalle, Provincia de Córdoba	8.944.690
4	14	3								SERVICIOS SOCIALES	8.944.690
4	14	3	11							Tesoro Nacional	8.944.690
4	14	3	11	4						Bienes de Uso	8.944.690
4	14	3	11	4	2					Construcciones	8.944.690
4	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.944.690
4	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.944.690
4	15									Construcción de Jardín 0-124 "María Elena Walsh" - San Rafael, Provincia de Mendoza	15.156.911
4	15	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
4	15	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
4	15	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
4	15	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
4	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
4	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
4	16									Construcción de Jardín - La Paz, Provincia de Mendoza	9.154.229
4	16	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	16	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	16	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	16	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	17									Construcción de Jardín B° Mirador del Portezuelo - San Luis, Provincia de San Luis	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	17	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	17	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	17	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	17	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	18									Construcción de Jardín B° Juana Koslay (Los Puquios) - San Luis, Provincia de San Luis	9.154.229
4	18	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	18	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	18	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	18	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	18	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	18	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	19									Construcción Jardín Nueva Urbanización Villa Mercedes - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	15.156.911
4	19	3								SERVICIOS SOCIALES	15.156.911
4	19	3	11							Tesoro Nacional	15.156.911
4	19	3	11	4						Bienes de Uso	15.156.911
4	19	3	11	4	2					Construcciones	15.156.911
4	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.156.911
4	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.156.911
4	20									Construcción Jardín B° La Ribera - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	9.154.229
4	20	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	20	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	20	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	20	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	20	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	20	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	21									Construcción Jardín en La Punta - La Punta, Provincia de San Luis	9.154.229
4	21	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	21	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	21	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	21	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	21	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	21	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	22									Construcción de Jardín - Río Ceballos, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	22	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	22	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	22	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	22	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	22	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	22	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	23									Construcción de Jardín 25 de Mayo - Monte Cristo, Provincia de Córdoba	15.163.550
4	23	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
4	23	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
4	23	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
4	23	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
4	23	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
4	23	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
4	24									Construcción de Jardín Ernesto Bavio - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	24	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	24	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	24	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	24	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	24	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	24	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	25									Construcción de Jardín "Ciudad de Malvinas Argentinas" - Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba	15.163.550
4	25	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
4	25	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
4	25	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
4	25	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
4	25	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
4	25	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
4	26									Construcción de Jardín "Remedios de Escalada de San Martín" - Río Tercero, Provincia de Córdoba	15.163.550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	26	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
4	26	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
4	26	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
4	26	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
4	26	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
4	26	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
4	27									Construcción de Jardín "Gral. San Martín" - Villa Dolores, Provincia de Córdoba	15.163.550
4	27	3								SERVICIOS SOCIALES	15.163.550
4	27	3	11							Tesoro Nacional	15.163.550
4	27	3	11	4						Bienes de Uso	15.163.550
4	27	3	11	4	2					Construcciones	15.163.550
4	27	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.163.550
4	27	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.163.550
4	28									Construcción de Jardín "Escuela Normal Superior" - Alta Gracia, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	28	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	28	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	28	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	28	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	28	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	29									Construcción de Jardín "Dr. Pablo Rueda" - La Granja, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	29	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	29	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	29	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	29	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	29	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	29	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
4	30									Construcción de Jardín "Dr. Juan José Paso" - La Calera, Provincia de Córdoba	15.535.239
4	30	3								SERVICIOS SOCIALES	15.535.239
4	30	3	11							Tesoro Nacional	15.535.239
4	30	3	11	4						Bienes de Uso	15.535.239

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	30	3	11	4	2					Construcciones	15.535.239
4	30	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.535.239
4	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.535.239
4	31									Construcción de Jardín "Rafael Núñez" - San Francisco, Provincia de Córdoba	9.154.229
4	31	3								SERVICIOS SOCIALES	9.154.229
4	31	3	11							Tesoro Nacional	9.154.229
4	31	3	11	4						Bienes de Uso	9.154.229
4	31	3	11	4	2					Construcciones	9.154.229
4	31	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.154.229
4	31	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.154.229
5										Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	147.068.786
5	1									Construcción de Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	5.261.582
5	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.261.582
5	1	3	22							Crédito Externo	5.261.582
5	1	3	22	4						Bienes de Uso	5.261.582
5	1	3	22	4	2					Construcciones	5.261.582
5	1	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.261.582
5	1	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.261.582
5	2									Construcción de Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	5.261.582
5	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.261.582
5	2	3	22							Crédito Externo	5.261.582
5	2	3	22	4						Bienes de Uso	5.261.582
5	2	3	22	4	2					Construcciones	5.261.582
5	2	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.261.582
5	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.261.582
5	3									Construcción de Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Ángela, Chaco	8.919.735
5	3	3								SERVICIOS SOCIALES	8.919.735
5	3	3	22							Crédito Externo	8.919.735
5	3	3	22	4						Bienes de Uso	8.919.735
5	3	3	22	4	2					Construcciones	8.919.735
5	3	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.919.735

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	3	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.919.735
5	4									Construcción de Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	8.919.735
5	4	3								SERVICIOS SOCIALES	8.919.735
5	4	3	22							Crédito Externo	8.919.735
5	4	3	22	4						Bienes de Uso	8.919.735
5	4	3	22	4	2					Construcciones	8.919.735
5	4	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.919.735
5	4	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.919.735
5	5									Construcción de Jardín - Presidencia Roca, Chaco	5.261.582
5	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.261.582
5	5	3	22							Crédito Externo	5.261.582
5	5	3	22	4						Bienes de Uso	5.261.582
5	5	3	22	4	2					Construcciones	5.261.582
5	5	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.261.582
5	5	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.261.582
5	6									Construcción de Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	5.261.582
5	6	3								SERVICIOS SOCIALES	5.261.582
5	6	3	22							Crédito Externo	5.261.582
5	6	3	22	4						Bienes de Uso	5.261.582
5	6	3	22	4	2					Construcciones	5.261.582
5	6	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.261.582
5	6	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.261.582
5	7									Construcción de Jardín - Villa Berthel, Chaco	5.261.582
5	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.261.582
5	7	3	22							Crédito Externo	5.261.582
5	7	3	22	4						Bienes de Uso	5.261.582
5	7	3	22	4	2					Construcciones	5.261.582
5	7	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.261.582
5	7	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.261.582
5	8									Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa	8.919.735
5	8	3								SERVICIOS SOCIALES	8.919.735

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	8	3	22							Crédito Externo	8.919.735
5	8	3	22	4						Bienes de Uso	8.919.735
5	8	3	22	4	2					Construcciones	8.919.735
5	8	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.919.735
5	8	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.919.735
5	9									Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa	7.135.788
5	9	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
5	9	3	22							Crédito Externo	7.135.788
5	9	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
5	9	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
5	9	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
5	9	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
5	10									Construcción de Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	8.919.735
5	10	3								SERVICIOS SOCIALES	8.919.735
5	10	3	22							Crédito Externo	8.919.735
5	10	3	22	4						Bienes de Uso	8.919.735
5	10	3	22	4	2					Construcciones	8.919.735
5	10	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.919.735
5	10	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.919.735
5	11									Construcción de Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	8.919.735
5	11	3								SERVICIOS SOCIALES	8.919.735
5	11	3	22							Crédito Externo	8.919.735
5	11	3	22	4						Bienes de Uso	8.919.735
5	11	3	22	4	2					Construcciones	8.919.735
5	11	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.919.735
5	11	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.919.735
5	12									Construcción de Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	11.018.399
5	12	3								SERVICIOS SOCIALES	11.018.399
5	12	3	22							Crédito Externo	11.018.399
5	12	3	22	4						Bienes de Uso	11.018.399
5	12	3	22	4	2					Construcciones	11.018.399

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	12	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	11.018.399
5	12	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.018.399
5	13									Construcción de Jardín - Resistencia, Chaco	4.209.266
5	13	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	13	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	13	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	13	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	13	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	13	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	14									Construcción de Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	7.135.788
5	14	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
5	14	3	22							Crédito Externo	7.135.788
5	14	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
5	14	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
5	14	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
5	14	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
5	15									Construcción Jardín N° 50 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	4.209.266
5	15	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	15	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	15	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	15	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	15	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	15	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	16									Construcción Jardín N° 65 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	4.209.266
5	16	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	16	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	16	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	16	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	16	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	16	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	17									Construcción Jardín N° 31 - Itá Ibaté, Provincia de Corrientes	4.209.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	17	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	17	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	17	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	17	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	17	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	17	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	18									Construcción Jardín N° 48 Anexo Escuela N°453 - San Vicente, Misiones	7.135.788
5	18	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
5	18	3	22							Crédito Externo	7.135.788
5	18	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
5	18	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
5	18	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
5	18	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
5	19									Construcción Jardín N° 69 Anexo Escuela N°74 - San Ignacio, Misiones	7.135.788
5	19	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
5	19	3	22							Crédito Externo	7.135.788
5	19	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
5	19	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
5	19	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
5	19	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
5	20									Construcción Jardín N° 18 Anexo Escuela N° 86 - Apóstoles, Misiones	4.209.266
5	20	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	20	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	20	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	20	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	20	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	20	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	21									Construcción Jardín en Escuela N° 868 - Campo Grande, Misiones	4.209.266
5	21	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	21	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	21	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	21	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	21	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	21	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
5	22									Construcción Jardín N°23 Anexo Escuela N°200 - Puerto Iguazú, Misiones	7.135.788
5	22	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
5	22	3	22							Crédito Externo	7.135.788
5	22	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
5	22	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
5	22	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
5	22	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
5	23									Construcción Jardín N°52 Anexo Escuela N°529 - Villa Salto Encantado, Misiones	4.209.266
5	23	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
5	23	3	22							Crédito Externo	4.209.266
5	23	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
5	23	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
5	23	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
5	23	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6										Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	189.453.898
6	1									Construcción de Jardín en Escuela Técnica N° 1 - La Quiaca, Jujuy	4.307.872
6	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	1	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	1	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	1	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	1	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	1	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	2									Construcción de Escuela N° 201 - San Pedro, Jujuy	4.209.266
6	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	2	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	2	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	2	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	2	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	2	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	3									Construcción de Escuela N°445 - San Pedro, Jujuy	4.209.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	3	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	3	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	3	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	3	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	3	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	4									Construcción de Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	7.135.788
6	4	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	4	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	4	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
6	4	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	4	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	4	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	5									Construcción de Jardín B° 40 Ha - Libertador General San Martín, Jujuy	7.135.788
6	5	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	5	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	5	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
6	5	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	5	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	5	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	6									Construcción de Jardín en Escuela N° 78 - Palpalá, Jujuy	7.135.788
6	6	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	6	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	6	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
6	6	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	6	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	6	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	7									Construcción de Escuela 4294 - Colonia Santa Rosa-Orán, Provincia de Salta	7.135.788
6	7	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	7	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	7	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	7	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	7	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	7	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	8									Construcción de Escuela 4394 - Vicente Torino - Rosario de Lerma, Provincia de Salta	4.307.872
6	8	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	8	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	8	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	8	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	8	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	8	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	9									Construcción de Escuela 4851 - Orán, Provincia de Salta	4.209.266
6	9	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	9	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	9	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	9	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	9	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	9	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	10									Construcción de Escuela 4641 - Metán, Provincia de Salta	7.135.788
6	10	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	10	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	10	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
6	10	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	10	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	10	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	11									Construcción de Escuela 4853 Barrio 62 Ha - Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta	4.307.872
6	11	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	11	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	11	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	11	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	11	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	11	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	12									Construcción de Jardín Pasaje Marconi y Avenida Juan B Justo - San Miguel de Tucumán, Tucumán	7.132.664
6	12	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	12	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	12	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	12	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	12	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	12	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	13									Construcción de Jardín en Calle Agustín Alurralde - Alderetes, Tucumán	7.132.664
6	13	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	13	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	13	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	13	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	13	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	13	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	14									Construcción Jardín en Terreno Secundaria Bernabé Araoz - San Miguel de Tucumán, Tucumán	7.132.664
6	14	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	14	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	14	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	14	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	14	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	14	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	15									Construcción de Jardín en San Andrés Escuela Freyre - Cruz Alta, Provincia de Tucumán	4.307.872
6	15	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	15	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	15	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	15	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	15	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	15	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	16									Construcción de Jardín en Barrio Néstor Kirchner - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	4.209.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	16	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	16	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	16	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	16	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	16	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	16	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	17									Construcción de Jardín en Av. Independencia y Alberdi - San Miguel de Tucumán, Tucumán	4.307.872
6	17	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	17	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	17	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	17	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	17	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	17	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	18									Construcción de Jardín en B° Manantiales Sur Sector ESTE - San Miguel de Tucumán, Tucumán	4.209.266
6	18	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	18	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	18	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	18	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	18	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	18	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	19									Construcción de Jardín en Alderetes Este - Cruz Alta, Tucumán	4.307.872
6	19	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	19	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	19	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	19	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	19	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	19	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	20									Construcción de Jardín en Escuela N° 330 Eudoro Avellaneda - Cruz Alta, Tucumán	7.132.664
6	20	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	20	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	20	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	20	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	20	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	20	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	21									Construcción de Jardín en Alsina y Ayacucho - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	7.132.664
6	21	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	21	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	21	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	21	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	21	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	21	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	22									Construcción de Jardín - Benjamín Paz, Graneros, Tucumán	4.307.872
6	22	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	22	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	22	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	22	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	22	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	22	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	23									Construcción de Jardín en Calle Sin nombre Esquina Gorriti y Virla - San Miguel de Tucumán, Tucumán	4.307.872
6	23	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	23	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	23	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	23	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	23	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	23	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	24									Construcción de Jardín Villa Benjamín Araoz - Burruyacu, Tucumán	4.307.872
6	24	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	24	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	24	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	24	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	24	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	24	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	25									Construcción Jardín N° 2 CAPE Escuela N°257 - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	7.132.664
6	25	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	25	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	25	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	25	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	25	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	25	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	26									Construcción de Anexo Jardín N° 9 en Terreno Escuela N° 704 - Tinogasta, Catamarca	4.307.872
6	26	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	26	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	26	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	26	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	26	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	26	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	27									Construcción de Anexo Jardín N° 1 - Frente a Parque de los Niños - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	4.209.266
6	27	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	27	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	27	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	27	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	27	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	27	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	28									Construcción de Jardín N° 6 Anexo - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	7.132.664
6	28	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	28	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	28	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	28	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	28	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	28	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	29									Construcción de Jardín Escuela 256 - Aimogasta, Provincia de La Rioja	7.135.788

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	29	3								SERVICIOS SOCIALES	7.135.788
6	29	3	22							Crédito Externo	7.135.788
6	29	3	22	4						Bienes de Uso	7.135.788
6	29	3	22	4	2					Construcciones	7.135.788
6	29	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.135.788
6	29	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.135.788
6	30									Construcción de Jardín B° Luis Vernet - La Rioja, Provincia de La Rioja	4.209.266
6	30	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	30	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	30	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	30	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	30	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	30	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	31									Construcción de Jardín B Padre Inestal - Chilecito, La Rioja	4.209.266
6	31	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	31	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	31	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266
6	31	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	31	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	31	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	32									Construcción de Jardín en Escuela General Las Heras - Juan Bautista Alberdi, Tucumán	7.132.664
6	32	3								SERVICIOS SOCIALES	7.132.664
6	32	3	22							Crédito Externo	7.132.664
6	32	3	22	4						Bienes de Uso	7.132.664
6	32	3	22	4	2					Construcciones	7.132.664
6	32	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.132.664
6	32	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.132.664
6	33									Construcción de Jardín para Escuela N° 244 y Escuela Torres - La Cocha, Tucumán	4.209.266
6	33	3								SERVICIOS SOCIALES	4.209.266
6	33	3	22							Crédito Externo	4.209.266
6	33	3	22	4						Bienes de Uso	4.209.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	33	3	22	4	2					Construcciones	4.209.266
6	33	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.209.266
6	33	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.209.266
6	34									Construcción de Jardín en Escuela N° 19 Javier Frias - El Molino - Chicligasta, Tucumán	4.307.872
6	34	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	34	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	34	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	34	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	34	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	34	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
6	35									Construcción de Jardín - Lamadrid, Graneros, Tucumán	4.307.872
6	35	3								SERVICIOS SOCIALES	4.307.872
6	35	3	22							Crédito Externo	4.307.872
6	35	3	22	4						Bienes de Uso	4.307.872
6	35	3	22	4	2					Construcciones	4.307.872
6	35	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.307.872
6	35	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.307.872
7										Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Norte	644.049.508
7	1									Construcción de Jardín N° 484 - Cerro Radal, Chubut	11.302.073
7	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.302.073
7	1	3	11							Tesoro Nacional	11.302.073
7	1	3	11	4						Bienes de Uso	11.302.073
7	1	3	11	4	2					Construcciones	11.302.073
7	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.302.073
7	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.302.073
7	2									Construcción de Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	20.438.409
7	2	3								SERVICIOS SOCIALES	20.438.409
7	2	3	11							Tesoro Nacional	20.438.409
7	2	3	11	4						Bienes de Uso	20.438.409
7	2	3	11	4	2					Construcciones	20.438.409
7	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.438.409

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.438.409
7	3									Construcción de Jardín Barrio Los Álamos - Plottier, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	3	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	3	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	3	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	3	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	4									Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 266 - Plottier, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	4	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	4	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	4	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	4	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	5									Construcción de Jardín Terreno Escuela N°192 - Plottier, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	5	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	5	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	5	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	5	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	6									Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 60 - Plottier, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	6	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	6	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	6	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	6	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	7									Construcción de Jardín Calle Candolle - Plottier, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	7	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	7	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	7	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	7	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	8									Construcción de Jardín en Chacra 30 - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	11.966.901
7	8	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
7	8	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
7	8	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
7	8	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
7	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
7	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
7	9									Construcción de Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	20.438.409
7	9	3								SERVICIOS SOCIALES	20.438.409
7	9	3	11							Tesoro Nacional	20.438.409
7	9	3	11	4						Bienes de Uso	20.438.409
7	9	3	11	4	2					Construcciones	20.438.409
7	9	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.438.409
7	9	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.438.409
7	10									Construcción de Jardín - Senillosa, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	10	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	10	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	10	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	10	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	11									Construcción de Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	20.438.409
7	11	3								SERVICIOS SOCIALES	20.438.409
7	11	3	11							Tesoro Nacional	20.438.409
7	11	3	11	4						Bienes de Uso	20.438.409
7	11	3	11	4	2					Construcciones	20.438.409
7	11	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.438.409

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	11	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.438.409
7	12									Construcción de Jardín N° 115 - Bariloche, Río Negro	11.966.901
7	12	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
7	12	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
7	12	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
7	12	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
7	12	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
7	12	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
7	13									Construcción de Jardín en Maquinchao - 25 de Mayo, Río Negro	11.966.901
7	13	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
7	13	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
7	13	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
7	13	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
7	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
7	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
7	14									Construcción de Jardín - Ingeniero Jacobacci, Río Negro	11.966.901
7	14	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
7	14	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
7	14	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
7	14	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
7	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
7	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
7	15									Construcción de Jardín - Aluminé, Provincia de Neuquén	9.692.713
7	15	3								SERVICIOS SOCIALES	9.692.713
7	15	3	11							Tesoro Nacional	9.692.713
7	15	3	11	4						Bienes de Uso	9.692.713
7	15	3	11	4	2					Construcciones	9.692.713
7	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.692.713
7	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.692.713
7	16									Construcción de Jardín en Barrio Ezio Zani - Cutral Co, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	16	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	16	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	16	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	16	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	16	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	16	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	17									Construcción de Jardín en Terreno Escuela 102 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	17	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	17	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	17	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	17	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	18									Construcción de Jardín en Terreno Escuela 137 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	18	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	18	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	18	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	18	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	18	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	18	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	19									Construcción de Jardín Las Lajitas - Las Lajas, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	19	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	19	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	19	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	19	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	20									Construcción de Jardín Nueva Barrio Esperanza - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	20	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	20	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	20	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	20	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	20	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	20	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	21									Construcción de Jardín Barrio Valentina Sur - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	21	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	21	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	21	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	21	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	21	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	21	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	22									Construcción de Jardín Calle Boer - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	22	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	22	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	22	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	22	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	22	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	22	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	23									Construcción de Jardín Sector Toma Norte - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	23	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	23	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	23	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	23	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	23	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	23	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	24									Construcción de Jardín B° la Sirena 127 Ha - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	24	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	24	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	24	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	24	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	24	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	24	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	25									Construcción de Jardín en Escuela N° 1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	25	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	25	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	25	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	25	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	25	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	25	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	26									Construcción de Jardín en Lote Z1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	9.692.713
7	26	3								SERVICIOS SOCIALES	9.692.713
7	26	3	11							Tesoro Nacional	9.692.713
7	26	3	11	4						Bienes de Uso	9.692.713
7	26	3	11	4	2					Construcciones	9.692.713
7	26	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.692.713
7	26	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.692.713
7	27									Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 105 - Vista Alegre, Provincia de Neuquén	9.692.713
7	27	3								SERVICIOS SOCIALES	9.692.713
7	27	3	11							Tesoro Nacional	9.692.713
7	27	3	11	4						Bienes de Uso	9.692.713
7	27	3	11	4	2					Construcciones	9.692.713
7	27	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.692.713
7	27	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.692.713
7	28									Construcción de Jardín Zona Noroeste - Zapala, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	28	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	28	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	28	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	28	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	28	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	29									Construcción de Jardín en Sector Autódromo - Centenario, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	29	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	29	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	29	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	29	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	29	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	29	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	30									Construcción de Jardín Sector Tanque de Agua - Centenario, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	30	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	30	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	30	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	30	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	30	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	31									Construcción de Jardín Sector Segunda Meseta - Centenario, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	31	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	31	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	31	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	31	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	31	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	31	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	32									Construcción de Jardín en Escuela 314 - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	32	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	32	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	32	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	32	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	32	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	32	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	33									Construcción de Jardín Zona Sudoeste - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	33	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	33	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	33	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	33	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	33	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	33	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	34									Construcción de Jardín - San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén	16.048.494
7	34	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	34	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	34	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	34	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	34	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	34	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	35									Construcción de Jardín en Namuncurá y Santa Cruz - Cipolletti, Río Negro	9.692.713
7	35	3								SERVICIOS SOCIALES	9.692.713
7	35	3	11							Tesoro Nacional	9.692.713
7	35	3	11	4						Bienes de Uso	9.692.713
7	35	3	11	4	2					Construcciones	9.692.713
7	35	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.692.713
7	35	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.692.713
7	36									Construcción de Jardín N° 112 - General Roca, Río Negro	16.048.494
7	36	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	36	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	36	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	36	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	36	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	36	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	37									Construcción de Jardín N° 43 - Catriel, Río Negro	16.048.494
7	37	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	37	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	37	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	37	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	37	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	37	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	38									Construcción de Jardín - Fernández Oro, Río Negro	16.048.494
7	38	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	38	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	38	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	38	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	38	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	38	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	39									Construcción de Jardín N° 102 Colonia Fátima - Cervantes, Río Negro	9.694.713
7	39	3								SERVICIOS SOCIALES	9.694.713
7	39	3	11							Tesoro Nacional	9.694.713
7	39	3	11	4						Bienes de Uso	9.694.713
7	39	3	11	4	2					Construcciones	9.694.713
7	39	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.694.713
7	39	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.694.713
7	40									Construcción de Jardín Integrado N° 29 - Cinco Saltos, Río Negro	16.048.494
7	40	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	40	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	40	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	40	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	40	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	40	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	41									Construcción de Jardín en Roca - General Roca, Río Negro	16.048.494
7	41	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	41	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	41	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	41	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	41	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	41	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
7	42									Construcción de Jardín en Contralmirante Cordero - General Roca, Río Negro	9.692.713
7	42	3								SERVICIOS SOCIALES	9.692.713
7	42	3	11							Tesoro Nacional	9.692.713
7	42	3	11	4						Bienes de Uso	9.692.713
7	42	3	11	4	2					Construcciones	9.692.713
7	42	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.692.713
7	42	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.692.713
7	43									Construcción de Jardín - Allen, Río Negro	16.048.494

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	43	3								SERVICIOS SOCIALES	16.048.494
7	43	3	11							Tesoro Nacional	16.048.494
7	43	3	11	4						Bienes de Uso	16.048.494
7	43	3	11	4	2					Construcciones	16.048.494
7	43	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.048.494
7	43	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.048.494
8										Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Sur	108.763.473
8	1									Construcción de Jardín en Barrio La Emita Área 12 - Rawson, Chubut	10.661.984
8	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.661.984
8	1	3	11							Tesoro Nacional	10.661.984
8	1	3	11	4						Bienes de Uso	10.661.984
8	1	3	11	4	2					Construcciones	10.661.984
8	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.661.984
8	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.661.984
8	2									Construcción de Jardín en Barrio Don Bosco - Trelew, Chubut	10.661.984
8	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.661.984
8	2	3	11							Tesoro Nacional	10.661.984
8	2	3	11	4						Bienes de Uso	10.661.984
8	2	3	11	4	2					Construcciones	10.661.984
8	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.661.984
8	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.661.984
8	3									Construcción de Jardín en KM 14 - Comodoro Rivadavia, Chubut	10.661.984
8	3	3								SERVICIOS SOCIALES	10.661.984
8	3	3	11							Tesoro Nacional	10.661.984
8	3	3	11	4						Bienes de Uso	10.661.984
8	3	3	11	4	2					Construcciones	10.661.984
8	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.661.984
8	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.661.984
8	4									Construcción de Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	20.438.409
8	4	3								SERVICIOS SOCIALES	20.438.409

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	4	3	11							Tesoro Nacional	20.438.409
8	4	3	11	4						Bienes de Uso	20.438.409
8	4	3	11	4	2					Construcciones	20.438.409
8	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.438.409
8	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.438.409
8	5									Construcción de Jardín - Gobernador Gregores, Santa Cruz	11.966.901
8	5	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
8	5	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
8	5	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
8	5	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
8	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
8	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
8	6									Construcción de Jardín N° 46 - Chaltén, Santa Cruz	11.966.901
8	6	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
8	6	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
8	6	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
8	6	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
8	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
8	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901
8	7									Construcción de Jardín N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	20.438.409
8	7	3								SERVICIOS SOCIALES	20.438.409
8	7	3	11							Tesoro Nacional	20.438.409
8	7	3	11	4						Bienes de Uso	20.438.409
8	7	3	11	4	2					Construcciones	20.438.409
8	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.438.409
8	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.438.409
8	8									Construcción de Jardín en Chacra II B° CGT - Río Grande, Tierra del Fuego	11.966.901
8	8	3								SERVICIOS SOCIALES	11.966.901
8	8	3	11							Tesoro Nacional	11.966.901
8	8	3	11	4						Bienes de Uso	11.966.901
8	8	3	11	4	2					Construcciones	11.966.901
8	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.966.901
8	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.966.901

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

5.601.612.435

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	3.371.279.311
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.371.279.311
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	3.371.279.311
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.883.467.465
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.883.467.465
0	0	1	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.883.467.465
0	0	1	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.883.467.465
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.883.467.465
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3001	97	Nacional	1.883.467.465
0	0	1	3	4	22						Crédito Externo	1.487.811.846
0	0	1	3	4	22	5					Transferencias	1.487.811.846
0	0	1	3	4	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.487.811.846
0	0	1	3	4	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.487.811.846
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.487.811.846
0	0	1	3	4	22	5	8	1	3001	97	Nacional	1.487.811.846
TOTAL											3.371.279.311	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.380.408.226
Subprograma:			
1	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires		
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín N° 922 B° Los Pioneros - Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
02	Construcción de Jardín N° 906 B° San Jorge - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
03	Construcción Jardín B° La Negrita - Merlo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
04	Construcción de Jardín B° Manzone - Villa Astolfi-Pilar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
05	Construcción Jardín B° San Ignacio - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
06	Construcción de Jardín Barrio Santa María - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
07	Construcción de Jardín Cuartel V - Moreno, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
08	Construcción de Jardín Barrio Parque la Luz - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
09	Construcción de Jardín B° Perales - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
10	Construcción de Jardín B° El Casco - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
11	Construcción de Jardín en Tortuguitas - Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
12	Construcción de Jardín en B° Santa Brígida - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
13	Construcción de Jardín B° Luchetti Open Door - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
14	Construcción de Jardín B° El Tizón - La Matanza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
15	Construcción de Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
16	Construcción de Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
17	Construcción de Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
18	Construcción de Jardín B° Obrero - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
19	Construcción de Jardín en Ministro Rivadavia - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
20	Construcción de Jardín en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Construcción de Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
22	Construcción de Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
23	Construcción de Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
24	Construcción de Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
25	Construcción de Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
26	Construcción de Jardín Avenida Fernández de la Cruz y Pola - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
27	Construcción de Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
28	Construcción de Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
29	Construcción de Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
30	Construcción de Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
31	Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
33	Construcción de Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
34	Construcción de Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
35	Construcción de Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
36	Construcción de Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
37	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 1 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
38	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 2 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
39	Construcción de Jardín Luna y Orma - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			312.796.232

Subprograma:

2 Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte

Proyectos:

01	Construcción Jardín - General Campos, San Salvador, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
----	--	--	-----------

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Construcción Jardín en Bº Chaco Chajarí - Chajarí, Federación, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
03	Construcción Jardín - Villaguay, Villaguay, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
04	Construcción Jardín en Barrio Villa Adela - Corcordia, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
05	Construcción Jardín en Colonia Avellaneda - Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
06	Construcción Jardín Macia - Tala, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
07	Construcción Jardín - San Benito, Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
08	Construcción Jardín - Federal, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción Jardín - Piedras Blancas, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción Jardín - San José de Feliciano, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
11	Construcción de Jardín N° 246 - Santo Tomé, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
12	Construcción de Jardín N° 222 - Santa Fe, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
13	Construcción de Jardín Bº Banfield - San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
14	Construcción Jardín - Ceibas, Islas del Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Construcción Jardín - Villa Elisa - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
16	Construcción Jardín en Barrio El Brillante - San José - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
17	Construcción Jardín - Gualeguay, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
18	Construcción de Jardín N° 236 "Dr Raúl Malatesta" - Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
19	Construcción de Jardín N° 326 - Pueblo Esther, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	Construcción de Jardín N° 325 - Alvear, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
21	Construcción de Jardín - Funes, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
22	Construcción de Jardín N° 327 - Granadero Baigorria, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
23	Construcción de Jardín N° 40 - Firmat, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			293.819.688

Subprograma:

3 Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur

Proyectos:

01	Construcción de Jardín N° 919 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
02	Construcción de Jardín B° Irupé - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Construcción de Jardín N° 905 - Bolívar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
04	Construcción de Jardín N° 917 - General Villegas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
05	Construcción de Jardín N° 913 - Pehuajó, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
06	Construcción de JIN N° 25 en Escuela - Winifreda, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
07	Construcción de JIN N°15 cabecera Escuela N° 76 - Ingeniero Luiggi, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
08	Construcción de JIN N° 25 - Santa Rosa, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción de JIN N° 8 Anexo 2 en Escuela N° 66 - General Pico, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción de Jardín - Conesa, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
11	Construcción de Jardín B° La Movediza - Tandil, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
12	Construcción de Jardín N° 915 - Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	Construcción de Jardín N° 901 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
14	Construcción de Jardín N° 906 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
15	Construcción de Jardín en Miramar Barrio Oeste - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Construcción de Jardín N° 908 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	Construcción de Jardín en Monte B° Las Salinas - Monte, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
18	Construcción de Jardín - General Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	Construcción de Jardín N° 901 - Lezama, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			185.935.715

Subprograma:

4 Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba

Proyectos:

01	Construcción de Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
02	Construcción de Jardín 0-113 "Maestra Nelly Dessy" - Junín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
03	Construcción de Jardín B° Nueva Argentina - San Martín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
04	Construcción de Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
05	Construcción de Jardín en Escuela 1342 - Las Heras, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
06	Construcción de Jardín - Capital, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Construcción de Jardín Presidente Mitre - Iglesia, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
08	Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
09	Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	Construcción Jardín N° 47 - Santa Lucía, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
11	Construcción de Jardín "Leopoldo Lugones" - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
12	Construcción de Jardín "Sin Nombre" Ex. 10 de Junio - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	Construcción de Jardín "Cnel. Victorino Ordoñez" - La Carlota, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
14	Construcción de Jardín "General Nicolás Lavalle" - General Lavalle, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
15	Construcción de Jardín 0-124 "María Elena Walsh" - San Rafael, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
16	Construcción de Jardín - La Paz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	Construcción de Jardín B° Mirador del Portezuelo - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Construcción de Jardín B° Juana Koslay (Los Puquios) - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	Construcción Jardín Nueva Urbanización Villa Mercedes - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	Construcción Jardín B° La Ribera - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
21	Construcción Jardín en La Punta - La Punta, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
22	Construcción de Jardín - Río Ceballos, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
23	Construcción de Jardín 25 de Mayo - Monte Cristo, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
24	Construcción de Jardín Ernesto Bavio - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
25	Construcción de Jardín "Ciudad de Malvinas Argentinas" - Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
26	Construcción de Jardín "Remedios de Escalada de San Martín" - Río Tercero, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
27	Construcción de Jardín "Gral. San Martín" - Villa Dolores, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
28	Construcción de Jardín "Escuela Normal Superior" - Alta Gracia, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
29	Construcción de Jardín "Dr. Pablo Rueda" - La Granja, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	Construcción de Jardín "Dr. Juan José Paso" - La Calera, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.535.239
31	Construcción de Jardín "Rafael Núñez" - San Francisco, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			339.316.909

Subprograma:

5 Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino

Proyectos:

01	Construcción de Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
02	Construcción de Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
03	Construcción de Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Ángela, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
04	Construcción de Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
05	Construcción de Jardín - Presidencia Roca, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
06	Construcción de Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
07	Construcción de Jardín - Villa Berthel, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
08	Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
09	Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
10	Construcción de Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
11	Construcción de Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
12	Construcción de Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.018.399
13	Construcción de Jardín - Resistencia, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
14	Construcción de Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
15	Construcción Jardín N° 50 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
16	Construcción Jardín N° 65 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
17	Construcción Jardín N° 31 - Itá Ibaté, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
18	Construcción Jardín N° 48 Anexo Escuela N°453 - San Vicente, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
19	Construcción Jardín N° 69 Anexo Escuela N°74 - San Ignacio, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
20	Construcción Jardín N° 18 Anexo Escuela N° 86 - Apóstoles, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
21	Construcción Jardín en Escuela N° 868 - Campo Grande, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Construcción Jardín N°23 Anexo Escuela N°200 - Puerto Iguazú, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
23	Construcción Jardín N°52 Anexo Escuela N°529 - Villa Salto Encantado, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			147.068.786
Subprograma:			
6	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino		
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín en Escuela Técnica N° 1 - La Quiaca, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
02	Construcción de Escuela N° 201 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
03	Construcción de Escuela N°445 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
04	Construcción de Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
05	Construcción de Jardín B° 40 Ha - Libertador General San Martín, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
06	Construcción de Jardín en Escuela N° 78 - Palpalá, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
07	Construcción de Escuela 4294 - Colonia Santa Rosa-Orán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
08	Construcción de Escuela 4394 - Vicente Torino - Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
09	Construcción de Escuela 4851 - Orán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
10	Construcción de Escuela 4641 - Metán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
11	Construcción de Escuela 4853 Barrio 62 Ha - Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
12	Construcción de Jardín Pasaje Marconi y Avenida Juan B Justo - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
13	Construcción de Jardín en Calle Agustín Alurralde - Alderetes, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
14	Construcción Jardín en Terreno Secundaria Bernabé Araoz - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
15	Construcción de Jardín en San Andrés Escuela Freyre - Cruz Alta, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
16	Construcción de Jardín en Barrio Néstor Kirchner - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
17	Construcción de Jardín en Av. Independencia y Alberdi - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
18	Construcción de Jardín en Bº Manantiales Sur Sector ESTE - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
19	Construcción de Jardín en Alderetes Este - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
20	Construcción de Jardín en Escuela N° 330 Eudoro Avellaneda - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Construcción de Jardín en Alsina y Ayacucho - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
22	Construcción de Jardín - Benjamín Paz, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
23	Construcción de Jardín en Calle Sin nombre Esquina Gorriti y Virla - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
24	Construcción de Jardín Villa Benjamín Araoz - Burruyacu, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
25	Construcción Jardín N° 2 CAPE Escuela N°257 - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
26	Construcción de Anexo Jardín N° 9 en Terreno Escuela N° 704 - Tinogasta, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
27	Construcción de Anexo Jardín N° 1 - Frente a Parque de los Niños - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
28	Construcción de Jardín N° 6 Anexo - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
29	Construcción de Jardín Escuela 256 - Aimogasta, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
30	Construcción de Jardín B° Luis Vernet - La Rioja, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
31	Construcción de Jardín B Padre Inestal - Chilecito, La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Construcción de Jardín en Escuela General Las Heras - Juan Bautista Alberdi, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
33	Construcción de Jardín para Escuela N° 244 y Escuela Torres - La Cocha, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
34	Construcción de Jardín en Escuela N° 19 Javier Frías - El Molino - Chicligasta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
35	Construcción de Jardín - Lamadrid, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			189.453.898
Subprograma:			
7	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Norte		
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín N° 484 - Cerro Radal, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
02	Construcción de Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
03	Construcción de Jardín Barrio Los Álamos - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
04	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 266 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
05	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 192 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
06	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 60 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Construcción de Jardín Calle Candolle - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
08	Construcción de Jardín en Chacra 30 - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
09	Construcción de Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
10	Construcción de Jardín - Senillosa, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
11	Construcción de Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
12	Construcción de Jardín N° 115 - Bariloche, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
13	Construcción de Jardín en Maquinchao - 25 de Mayo, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
14	Construcción de Jardín - Ingeniero Jacobacci, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
15	Construcción de Jardín - Aluminé, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
16	Construcción de Jardín en Barrio Ezio Zani - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
17	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 102 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
18	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 137 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Construcción de Jardín Las Lajitas - Las Lajas, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
20	Construcción de Jardín Nueva Barrio Esperanza - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
21	Construcción de Jardín Barrio Valentina Sur - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
22	Construcción de Jardín Calle Boer - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
23	Construcción de Jardín Sector Toma Norte - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
24	Construcción de Jardín Bº la Sirena 127 Ha - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
25	Construcción de Jardín en Escuela N° 1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
26	Construcción de Jardín en Lote Z1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
27	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 105 - Vista Alegre, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
28	Construcción de Jardín Zona Noroeste - Zapala, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
29	Construcción de Jardín en Sector Autódromo - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
30	Construcción de Jardín Sector Tanque de Agua - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	Construcción de Jardín Sector Segunda Meseta - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
32	Construcción de Jardín en Escuela 314 - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
33	Construcción de Jardín Zona Sudoeste - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
34	Construcción de Jardín - San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
35	Construcción de Jardín en Namuncurá y Santa Cruz - Cipolletti, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
36	Construcción de Jardín N° 112 - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
37	Construcción de Jardín N° 43 - Catriel, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
38	Construcción de Jardín - Fernández Oro, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
39	Construcción de Jardín N° 102 Colonia Fátima - Cervantes, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.694.713
40	Construcción de Jardín Integrado N° 29 - Cinco Saltos, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
41	Construcción de Jardín en Roca - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
42	Construcción de Jardín en Contralmirante Cordero - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
43	Construcción de Jardín - Allen, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			644.049.508
Subprograma:			
8	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Sur		
Proyectos:			
01	Construcción de Jardín en Barrio La Emita Área 12 - Rawson, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
02	Construcción de Jardín en Barrio Don Bosco - Trelew, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
03	Construcción de Jardín en KM 14 - Comodoro Rivadavia, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
04	Construcción de Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
05	Construcción de Jardín - Gobernador Gregores, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
06	Construcción de Jardín N° 46 - Chaltén, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
07	Construcción de Jardín N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
08	Construcción de Jardín en Chacra II B° CGT - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			108.763.473
TOTAL:			5.601.612.435

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	312.796.232
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	293.819.688
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	185.935.715
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	339.316.909
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	147.068.786
06	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	189.453.898
07	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Norte	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	644.049.508
08	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Sur	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	108.763.473
TOTAL			2.221.204.209

SUBPROGRAMA 01
**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín N° 922 B° Los Pioneros - Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
2	51	Construcción de Jardín N° 906 B° San Jorge - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
3	51	Construcción Jardín B° La Negrita - Merlo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
4	51	Construcción de Jardín B° Manzone - Villa Astolfi-Pilar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
5	51	Construcción Jardín B° San Ignacio - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
6	51	Construcción de Jardín Barrio Santa María - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
7	51	Construcción de Jardín Cuartel V - Moreno, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
8	51	Construcción de Jardín Barrio Parque la Luz - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
9	51	Construcción de Jardín B° Perales - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
10	51	Construcción de Jardín B° El Casco - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
11	51	Construcción de Jardín en Tortuguitas - Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
12	51	Construcción de Jardín en B° Santa Brígida - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
13	51	Construcción de Jardín B° Luchetti Open Door - Luján, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	51	Construcción de Jardín B° El Tizón - La Matanza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
15	51	Construcción de Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
16	51	Construcción de Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
17	51	Construcción de Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
18	51	Construcción de Jardín B° Obrero - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
19	51	Construcción de Jardín en Ministro Rivadavia - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
20	51	Construcción de Jardín en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
21	51	Construcción de Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
22	51	Construcción de Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
23	51	Construcción de Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.915.830
24	51	Construcción de Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
25	51	Construcción de Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
26	51	Construcción de Jardín Avenida Fernández de la Cruz y Pola - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
27	51	Construcción de Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
28	51	Construcción de Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
29	51	Construcción de Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
30	51	Construcción de Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
31	51	Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
32	51	Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
33	51	Construcción de Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
34	51	Construcción de Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
35	51	Construcción de Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.384.840
36	51	Construcción de Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
37	51	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 1 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
38	51	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 2 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
39	51	Construcción de Jardín Luna y Orma - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	12.482.162
TOTAL				312.796.232

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	1	1	Construcción de Jardín N° 922 B° Los Pioneros - Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	2	Construcción de Jardín N° 906 B° San Jorge - Luján, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	3	Construcción Jardín B° La Negrita - Merlo, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	4	Construcción de Jardín B° Manzone - Villa Astolfi-Pilar, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	5	Construcción Jardín B° San Ignacio - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	6	Construcción de Jardín Barrio Santa María - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	7	Construcción de Jardín Cuartel V - Moreno, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	8	Construcción de Jardín Barrio Parque la Luz - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	9	Construcción de Jardín B° Perales - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	10	Construcción de Jardín B° El Casco - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	11	Construcción de Jardín en Tortuguitas - Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	12	Construcción de Jardín en B° Santa Brígida - San Miguel, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	13	Construcción de Jardín B° Luchetti Open Door - Luján, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	14	Construcción de Jardín B° El Tizón - La Matanza, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	15	Construcción de Jardín B° Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	16	Construcción de Jardín N° 914 B° La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	17	Construcción de Jardín N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	18	Construcción de Jardín B° Obrero - Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	19	Construcción de Jardín en Ministro Rivadavia - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	20	Construcción de Jardín en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	21	Construcción de Jardín en B° Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	22	Construcción de Jardín B° Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	1	23	Construcción de Jardín en B° La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	1	24	Construcción de Jardín B° América Unida - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	25	Construcción de Jardín Avenida Castañares y Avenida Piedrabuena - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	49,84	50,16	0,00	0,00	0,00
46	1	26	Construcción de Jardín Avenida Fernández de la Cruz y Pola - Comuna 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	27	Construcción de Jardín N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	1	28	Construcción de Jardín B° San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	29	Construcción de Jardín en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	1	30	Construcción de Jardín B° Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	1	31	Construcción Jardín Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	49,84	50,16	0,00	0,00	0,00
46	1	32	Construcción Jardín Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	49,84	50,16	0,00	0,00	0,00
46	1	33	Construcción de Jardín en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	34	Construcción de Jardín en B° Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	1	35	Construcción de Jardín B° Don Carlos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	1	36	Construcción de Jardín en Villa Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	49,84	50,16	0,00	0,00	0,00
46	1	37	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 1 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	38	Construcción de Jardín Lafayette 601 Implantación 2 - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00
46	1	39	Construcción de Jardín Luna y Orma - Comuna 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	30,00	70,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Centro Norte de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Jardín - General Campos, San Salvador, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
2	51	Construcción Jardín en B° Chaco Chajarí - Chajarí, Federación, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
3	51	Construcción Jardín - Villaguay, Villaguay, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
4	51	Construcción Jardín en Barrio Villa Adela - Corcordia, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
5	51	Construcción Jardín en Colonia Avellaneda - Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
6	51	Construcción Jardín Macia - Tala, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
7	51	Construcción Jardín - San Benito, Paraná, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
8	51	Construcción Jardín - Federal, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
9	51	Construcción Jardín - Piedras Blancas, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	51	Construcción Jardín - San José de Feliciano, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
11	51	Construcción de Jardín N° 246 - Santo Tomé, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
12	51	Construcción de Jardín N° 222 - Santa Fe, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
13	51	Construcción de Jardín B° Banfield - San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
14	51	Construcción Jardín - Ceibas, Islas del Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
15	51	Construcción Jardín - Villa Elisa - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
16	51	Construcción Jardín en Barrio El Brillante - San José - Colón, Entre Ríos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
17	51	Construcción Jardín - Gualeguay,	Subsecretaría de Coordinación	15.163.550

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Entre Ríos	Administrativa	
18	51	Construcción de Jardín N° 236 "Dr Raúl Malatesta" - Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
19	51	Construcción de Jardín N° 326 - Pueblo Esther, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	51	Construcción de Jardín N° 325 - Alvear, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
21	51	Construcción de Jardín - Funes, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
22	51	Construcción de Jardín N° 327 - Granadero Baigorria, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
23	51	Construcción de Jardín N° 40 - Firmat, Santa Fe	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
TOTAL				293.819.688

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	2	1	Construcción Jardín - General Campos, San Salvador, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	38,00	62,00	0,00	0,00	0,00
46	2	2	Construcción Jardín en B° Chaco Chajarí - Chajarí, Federación, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	55,50	44,50	0,00	0,00	0,00
46	2	3	Construcción Jardín - Villaguay, Villaguay, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	4	Construcción Jardín en Barrio Villa Adela - Corcordia, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	37,43	62,57	0,00	0,00	0,00
46	2	5	Construcción Jardín en Colonia Avellaneda - Paraná, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	38,00	62,00	0,00	0,00	0,00
46	2	6	Construcción Jardín Macia - Tala, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	55,50	44,50	0,00	0,00	0,00
46	2	7	Construcción Jardín - San Benito, Paraná, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	36,89	63,11	0,00	0,00	0,00
46	2	8	Construcción Jardín - Federal, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	2	9	Construcción Jardín - Piedras Blancas, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	36,12	63,88	0,00	0,00	0,00
46	2	10	Construcción Jardín - San José de Feliciano, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	56,00	44,00	0,00	0,00	0,00
46	2	11	Construcción de Jardín N° 246 - Santo Tomé, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	12	Construcción de Jardín N° 222 - Santa Fe, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	13	Construcción de Jardín B° Banfield - San Pedro, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,42	62,58	0,00	0,00	0,00
46	2	14	Construcción Jardín - Ceibas, Islas del Ibicuy, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	55,00	45,00	0,00	0,00	0,00
46	2	15	Construcción Jardín - Villa Elisa - Colón, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	56,00	44,00	0,00	0,00	0,00
46	2	16	Construcción Jardín en Barrio El Brillante - San José - Colón, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	36,89	63,11	0,00	0,00	0,00
46	2	17	Construcción Jardín - Gualeguay, Entre Ríos	01/09/2016	31/12/2017	37,42	62,58	0,00	0,00	0,00
46	2	18	Construcción de Jardín N° 236 "Dr Raúl Malatesta" - Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	19	Construcción de Jardín N° 326 - Pueblo Esther, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	20	Construcción de Jardín N° 325 - Alvear, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	21	Construcción de Jardín - Funes, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	22	Construcción de Jardín N° 327 - Granadero Baigorria, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	2	23	Construcción de Jardín N° 40 - Firmat, Santa Fe	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Centro Sur de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín N° 919 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
2	51	Construcción de Jardín B° Irupé - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
3	51	Construcción de Jardín N° 905 - Bolívar, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
4	51	Construcción de Jardín N° 917 - General Villegas, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
5	51	Construcción de Jardín N° 913 - Pehuajó, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
6	51	Construcción de JIN N° 25 en Escuela - Winifreda, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
7	51	Construcción de JIN N°15 cabecera Escuela N° 76 - Ingeniero Luiggi, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
8	51	Construcción de JIN N° 25 - Santa Rosa, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
9	51	Construcción de JIN N° 8 Anexo 2 en Escuela N° 66 - General Pico, La Pampa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	51	Construcción de Jardín - Conesa, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
11	51	Construcción de Jardín B° La Movediza - Tandil, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
12	51	Construcción de Jardín N° 915 - Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	51	Construcción de Jardín N° 901 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
14	51	Construcción de Jardín N° 906 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Construcción de Jardín en Miramar Barrio Oeste - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
16	51	Construcción de Jardín N° 908 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	51	Construcción de Jardín en Monte B° Las Salinas - Monte, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
18	51	Construcción de Jardín - General Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	51	Construcción de Jardín N° 901 - Lezama, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
TOTAL				185.935.715

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	3	1	Construcción de Jardín N° 919 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	2	Construcción de Jardín B° Irupé - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	3	Construcción de Jardín N° 905 - Bolívar, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	3	4	Construcción de Jardín N° 917 - General Villegas, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	5	Construcción de Jardín N° 913 - Pehuajó, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	6	Construcción de JIN N° 25 en Escuela - Winifreda, La Pampa	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	7	Construcción de JIN N°15 cabecera Escuela N° 76 - Ingeniero Luiggi, La Pampa	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	8	Construcción de JIN N° 25 - Santa Rosa, La Pampa	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	9	Construcción de JIN N° 8 Anexo 2 en Escuela N° 66 - General Pico, La Pampa	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	10	Construcción de Jardín - Conesa, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	55,43	44,57	0,00	0,00	0,00
46	3	11	Construcción de Jardín B° La Movediza - Tandil, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	12	Construcción de Jardín N° 915 - Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	13	Construcción de Jardín N° 901 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	14	Construcción de Jardín N° 906 en Miramar - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	15	Construcción de Jardín en Miramar Barrio Oeste - General Alvarado, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	16	Construcción de Jardín N° 908 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	17	Construcción de Jardín en Monte B° Las Salinas - Monte, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	18	Construcción de Jardín - General Paz, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	3	19	Construcción de Jardín N° 901 - Lezama, Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 04
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Cuyo y Provincia de Córdoba.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
2	51	Construcción de Jardín 0-113 "Maestra Nelly Dessy" - Junín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
3	51	Construcción de Jardín B° Nueva Argentina - San Martín, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
4	51	Construcción de Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
5	51	Construcción de Jardín en Escuela 1342 - Las Heras, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
6	51	Construcción de Jardín - Capital, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
7	51	Construcción de Jardín Presidente Mitre - Iglesia, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
8	51	Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca – San Juan, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
9	51	Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
10	51	Construcción Jardín N° 47 - Santa Lucía, Provincia de San Juan	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
11	51	Construcción de Jardín "Leopoldo Lugones" - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
12	51	Construcción de Jardín "Sin Nombre" Ex. 10 de Junio - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
13	51	Construcción de Jardín "Cnel. Victorino Ordoñez" - La Carlota, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690
14	51	Construcción de Jardín "General Nicolás Lavalle" - General Lavalle, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.944.690

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Construcción de Jardín 0-124 "María Elena Walsh" - San Rafael, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
16	51	Construcción de Jardín - La Paz, Provincia de Mendoza	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
17	51	Construcción de Jardín Bº Mirador del Portezuelo - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
18	51	Construcción de Jardín Bº Juana Koslay (Los Puquios) - San Luis, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
19	51	Construcción Jardín Nueva Urbanización Villa Mercedes - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.156.911
20	51	Construcción Jardín Bº La Ribera - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
21	51	Construcción Jardín en La Punta - La Punta, Provincia de San Luis	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
22	51	Construcción de Jardín - Río Ceballos, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
23	51	Construcción de Jardín 25 de Mayo - Monte Cristo, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
24	51	Construcción de Jardín Ernesto Bavio - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
25	51	Construcción de Jardín "Ciudad de Malvinas Argentinas" - Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
26	51	Construcción de Jardín "Remedios de Escalada de San Martín" - Río Tercero, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
27	51	Construcción de Jardín "Gral. San Martín" - Villa Dolores, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.163.550
28	51	Construcción de Jardín "Escuela Normal Superior" - Alta Gracia, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	51	Construcción de Jardín "Dr. Pablo Rueda" - La Granja, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
30	51	Construcción de Jardín "Dr. Juan José Paso" - La Calera, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.535.239
31	51	Construcción de Jardín "Rafael Núñez" - San Francisco, Provincia de Córdoba	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.154.229
TOTAL				339.316.909

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	4	1	Construcción de Jardín B° Sol y Sierra - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	55,43	44,57	0,00	0,00	0,00
46	4	2	Construcción de Jardín 0-113 "Maestra Nelly Dessy" - Junín, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	37,95	62,05	0,00	0,00	0,00
46	4	3	Construcción de Jardín B° Nueva Argentina - San Martín, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	37,95	62,05	0,00	0,00	0,00
46	4	4	Construcción de Jardín 0-126 "Eluney" En Escuela 1-183 - Costa De Araujo, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	4	5	Construcción de Jardín en Escuela 1342 - Las Heras, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	55,44	44,56	0,00	0,00	0,00
46	4	6	Construcción de Jardín - Capital, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	7	Construcción de Jardín Presidente Mitre - Iglesia, Provincia de San Juan	01/09/2016	31/12/2017	48,18	51,82	0,00	0,00	0,00
46	4	8	Construcción Jardín Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	9	Construcción Jardín en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan	01/09/2016	31/12/2017	55,45	44,55	0,00	0,00	0,00
46	4	10	Construcción Jardín N° 47 - Santa Lucía, Provincia de San Juan	01/09/2016	31/12/2017	26,00	74,00	0,00	0,00	0,00
46	4	11	Construcción de Jardín "Leopoldo Lugones" - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	4	12	Construcción de Jardín "Sin Nombre" Ex. 10 de Junio - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	37,58	62,42	0,00	0,00	0,00
46	4	13	Construcción de Jardín "Cnel. Victorino Ordoñez" - La Carlota, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	14	Construcción de Jardín "General Nicolás Lavalle" - General Lavalle, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	15	Construcción de Jardín 0-124 "María Elena Walsh" - San Rafael, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	4	16	Construcción de Jardín - La Paz, Provincia de Mendoza	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	17	Construcción de Jardín B° Mirador del Portezuelo - San Luis, Provincia de San Luis	01/09/2016	31/12/2017	55,45	44,55	0,00	0,00	0,00
46	4	18	Construcción de Jardín B° Juana Koslay (Los Puquios) - San Luis, Provincia de San Luis	01/09/2016	31/12/2017	36,89	63,11	0,00	0,00	0,00
46	4	19	Construcción Jardín Nueva Urbanización Villa Mercedes - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	4	20	Construcción Jardín B° La Ribera - Villa Mercedes, Provincia de San Luis	01/09/2016	31/12/2017	57,00	43,00	0,00	0,00	0,00
46	4	21	Construcción Jardín en La Punta - La Punta, Provincia de San Luis	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	22	Construcción de Jardín - Río Ceballos, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	4	23	Construcción de Jardín 25 de Mayo - Monte Cristo, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	4	24	Construcción de Jardín Ernesto Bavio - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	45,04	54,96	0,00	0,00	0,00
46	4	25	Construcción de Jardín "Ciudad de Malvinas Argentinas" - Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	4	26	Construcción de Jardín "Remedios de Escalada de San Martín" - Río Tercero, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	26,09	73,91	0,00	0,00	0,00
46	4	27	Construcción de Jardín "Gral. San Martín" - Villa Dolores, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	26,18	73,82	0,00	0,00	0,00
46	4	28	Construcción de Jardín "Escuela Normal Superior" - Alta Gracia, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	36,12	63,88	0,00	0,00	0,00
46	4	29	Construcción de Jardín "Dr. Pablo Rueda" - La Granja, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	36,88	63,12	0,00	0,00	0,00
46	4	30	Construcción de Jardín "Dr. Juan José Paso" - La Calera, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	25,74	74,26	0,00	0,00	0,00
46	4	31	Construcción de Jardín "Rafael Núñez" - San Francisco, Provincia de Córdoba	01/09/2016	31/12/2017	36,12	63,88	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 05
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Noreste de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
2	51	Construcción de Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
3	51	Construcción de Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Ángela, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
4	51	Construcción de Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
5	51	Construcción de Jardín - Presidencia Roca, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
6	51	Construcción de Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
7	51	Construcción de Jardín - Villa Berthel, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.261.582
8	51	Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
9	51	Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
10	51	Construcción de Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
11	51	Construcción de Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	8.919.735
12	51	Construcción de Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.018.399
13	51	Construcción de Jardín - Resistencia, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
14	51	Construcción de Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
15	51	Construcción Jardín N° 50 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
16	51	Construcción Jardín N° 65 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Construcción Jardín N° 31 - Itá Ibaté, Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
18	51	Construcción Jardín N° 48 Anexo Escuela N°453 - San Vicente, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
19	51	Construcción Jardín N° 69 Anexo Escuela N°74 - San Ignacio, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
20	51	Construcción Jardín N° 18 Anexo Escuela N° 86 - Apóstoles, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
21	51	Construcción Jardín en Escuela N° 868 - Campo Grande, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
22	51	Construcción Jardín N°23 Anexo Escuela N°200 - Puerto Iguazú, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
23	51	Construcción Jardín N°52 Anexo Escuela N°529 - Villa Salto Encantado, Misiones	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
TOTAL				147.068.786

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	5	1	Construcción de Jardín - Presidencia De La Plaza, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	2	Construcción de Jardín en Pampa Del Indio - Libertador General San Martín, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	3	Construcción de Jardín N° 73 - Ida Reboli - Villa Ángela, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	5	4	Construcción de Jardín N° 96 - Gancedo, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	37,50	62,50	0,00	0,00	0,00
46	5	5	Construcción de Jardín - Presidencia Roca, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	6	Construcción de Jardín N° 212 - Las Breñas, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	7	Construcción de Jardín - Villa Berthel, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	8	Construcción Jardín N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa	01/09/2016	31/12/2017	5,82	94,18	0,00	0,00	0,00
46	5	9	Construcción Jardín N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa	01/09/2016	31/12/2017	42,34	57,66	0,00	0,00	0,00
46	5	10	Construcción de Jardín Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	01/09/2016	31/12/2017	6,71	93,29	0,00	0,00	0,00
46	5	11	Construcción de Jardín Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa	01/09/2016	31/12/2017	6,71	93,29	0,00	0,00	0,00
46	5	12	Construcción de Jardín N° 186 - Alberdi-Sachayoj, Provincia de Santiago del Estero	01/09/2016	31/12/2017	32,68	67,32	0,00	0,00	0,00
46	5	13	Construcción de Jardín - Resistencia, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	5	14	Construcción de Jardín N°92 - Barranqueras, Chaco	01/09/2016	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
46	5	15	Construcción Jardín N° 50 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	5	16	Construcción Jardín N° 65 - Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes	01/09/2016	31/12/2017	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
46	5	17	Construcción Jardín N° 31 - Itá Ibaté, Provincia de Corrientes	01/09/2016	31/12/2017	74,29	25,71	0,00	0,00	0,00
46	5	18	Construcción Jardín N° 48 Anexo Escuela N°453 - San Vicente, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	25,37	74,63	0,00	0,00	0,00
46	5	19	Construcción Jardín N° 69 Anexo Escuela N°74 - San Ignacio, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	42,83	57,17	0,00	0,00	0,00
46	5	20	Construcción Jardín N° 18 Anexo Escuela N° 86 - Apóstoles, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	66,29	33,71	0,00	0,00	0,00
46	5	21	Construcción Jardín en Escuela N° 868 - Campo Grande, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	55,98	44,02	0,00	0,00	0,00
46	5	22	Construcción Jardín N°23 Anexo Escuela N°200 - Puerto Iguazú, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	24,66	75,34	0,00	0,00	0,00
46	5	23	Construcción Jardín N°52 Anexo Escuela N°529 - Villa Salto Encantado, Misiones	01/09/2016	31/12/2017	66,00	34,00	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 06
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Noroeste de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín en Escuela Técnica N° 1 - La Quiaca, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
2	51	Construcción de Escuela N° 201 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
3	51	Construcción de Escuela N°445 - San Pedro, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
4	51	Construcción de Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
5	51	Construcción de Jardín B° 40 Ha - Libertador General San Martín, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
6	51	Construcción de Jardín en Escuela N° 78 - Palpalá, Jujuy	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
7	51	Construcción de Escuela 4294 - Colonia Santa Rosa-Orán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
8	51	Construcción de Escuela 4394 - Vicente Torino - Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
9	51	Construcción de Escuela 4851 - Orán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
10	51	Construcción de Escuela 4641 - Metán, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788
11	51	Construcción de Escuela 4853 Barrio 62 Ha - Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
12	51	Construcción de Jardín Pasaje Marconi y Avenida Juan B Justo - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
13	51	Construcción de Jardín en Calle Agustín Alurralde - Alderetes, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
14	51	Construcción Jardín en Terreno Secundaria Bernabé Araoz - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
15	51	Construcción de Jardín en San Andrés Escuela Freyre - Cruz Alta, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	51	Construcción de Jardín en Barrio Néstor Kirchner - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
17	51	Construcción de Jardín en Av. Independencia y Alberdi - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
18	51	Construcción de Jardín en Bº Manantiales Sur Sector ESTE - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
19	51	Construcción de Jardín en Alderetes Este - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
20	51	Construcción de Jardín en Escuela N° 330 Eudoro Avellaneda - Cruz Alta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
21	51	Construcción de Jardín en Alsina y Ayacucho - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
22	51	Construcción de Jardín - Benjamín Paz, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
23	51	Construcción de Jardín en Calle Sin nombre Esquina Gorriti y Virla - San Miguel de Tucumán, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
24	51	Construcción de Jardín Villa Benjamín Araoz - Burruyacu, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
25	51	Construcción Jardín N° 2 CAPE Escuela N°257 - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
26	51	Construcción de Anexo Jardín N° 9 en Terreno Escuela N° 704 - Tinogasta, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
27	51	Construcción de Anexo Jardín N° 1 - Frente a Parque de los Niños - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
28	51	Construcción de Jardín N° 6 Anexo - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
29	51	Construcción de Jardín Escuela 256 - Aimogasta, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.135.788

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	51	Construcción de Jardín B° Luis Vernet - La Rioja, Provincia de La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
31	51	Construcción de Jardín B Padre Inestal - Chilecito, La Rioja	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
32	51	Construcción de Jardín en Escuela General Las Heras - Juan Bautista Alberdi, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.132.664
33	51	Construcción de Jardín para Escuela N° 244 y Escuela Torres - La Cocha, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.209.266
34	51	Construcción de Jardín en Escuela N° 19 Javier Frías - El Molino - Chicligasta, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
35	51	Construcción de Jardín - Lamadrid, Graneros, Tucumán	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.307.872
TOTAL				189.453.898

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	6	1	Construcción de Jardín en Escuela Técnica N° 1 - La Quiaca, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	66,00	34,00	0,00	0,00	0,00
46	6	2	Construcción de Escuela N° 201 - San Pedro, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	66,00	34,00	0,00	0,00	0,00
46	6	3	Construcción de Escuela N°445 - San Pedro, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	66,00	34,00	0,00	0,00	0,00
46	6	4	Construcción de Jardín B° 1000 Viviendas Papa Francisco - B° 1000 Viviendas - Calilegua, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	26,13	73,87	0,00	0,00	0,00
46	6	5	Construcción de Jardín B° 40 Ha - Libertador General San Martín, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	25,37	74,63	0,00	0,00	0,00
46	6	6	Construcción de Jardín en Escuela N° 78 - Palpalá, Jujuy	01/09/2016	31/12/2017	42,86	57,14	0,00	0,00	0,00
46	6	7	Construcción de Escuela 4294 - Colonia Santa Rosa-Orán, Provincia de Salta	01/09/2016	31/12/2017	42,87	57,13	0,00	0,00	0,00
46	6	8	Construcción de Escuela 4394 - Vicente Torino - Rosario de Lerma, Provincia de Salta	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	9	Construcción de Escuela 4851 - Orán, Provincia de Salta	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	10	Construcción de Escuela 4641 - Metán, Provincia de Salta	01/09/2016	31/12/2017	26,13	73,87	0,00	0,00	0,00
46	6	11	Construcción de Escuela 4853 Barrio 62 Ha - Hipólito Yrigoyen, Provincia de Salta	01/09/2016	31/12/2017	55,10	44,90	0,00	0,00	0,00
46	6	12	Construcción de Jardín Pasaje Marconi y Avenida Juan B Justo - San Miguel de Tucumán, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	26,14	73,86	0,00	0,00	0,00
46	6	13	Construcción de Jardín en Calle Agustín Alurralde - Alderetes, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	42,86	57,14	0,00	0,00	0,00
46	6	14	Construcción Jardín en Terreno Secundaria Bernabé Araoz - San Miguel de Tucumán, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	42,86	57,14	0,00	0,00	0,00
46	6	15	Construcción de Jardín en San Andrés Escuela Freyre - Cruz Alta, Provincia de Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	16	Construcción de Jardín en Barrio Néstor Kirchner - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	56,01	43,99	0,00	0,00	0,00
46	6	17	Construcción de Jardín en Av. Independencia y Alberdi - San Miguel de Tucumán, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	18	Construcción de Jardín en B° Manantiales Sur Sector ESTE - San Miguel de Tucumán, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	66,04	33,96	0,00	0,00	0,00
46	6	19	Construcción de Jardín en Alderetes Este - Cruz Alta, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	20	Construcción de Jardín en Escuela N° 330 Eudoro Avellaneda - Cruz Alta, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	25,38	74,62	0,00	0,00	0,00
46	6	21	Construcción de Jardín en Alsina y Ayacucho - San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	42,86	57,14	0,00	0,00	0,00
46	6	22	Construcción de Jardín - Benjamín Paz, Graneros, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	65,59	34,41	0,00	0,00	0,00

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	6	23	Construcción de Jardín en Calle Sin nombre Esquina Gorriti y Virla - San Miguel de Tucumán, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,10	44,90	0,00	0,00	0,00
46	6	24	Construcción de Jardín Villa Benjamín Araoz - Burruyacu, Tucumán	01/09/2016	31/12/2018	55,10	44,90	0,00	0,00	0,00
46	6	25	Construcción Jardín N° 2 CAPE Escuela N°257 - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	01/09/2016	31/12/2017	26,14	73,86	0,00	0,00	0,00
46	6	26	Construcción de Anexo Jardín N° 9 en Terreno Escuela N° 704 - Tinogasta, Catamarca	01/09/2016	31/12/2017	55,10	44,90	0,00	0,00	0,00
46	6	27	Construcción de Anexo Jardín N° 1 - Frente a Parque de los Niños - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	28	Construcción de Jardín N° 6 Anexo - San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca	01/09/2016	31/12/2017	42,88	57,12	0,00	0,00	0,00
46	6	29	Construcción de Jardín Escuela 256 - Aimogasta, Provincia de La Rioja	01/09/2016	31/12/2017	26,13	73,87	0,00	0,00	0,00
46	6	30	Construcción de Jardín B° Luis Vernet - La Rioja, Provincia de La Rioja	01/09/2016	31/12/2017	66,04	33,96	0,00	0,00	0,00
46	6	31	Construcción de Jardín B Padre Inestal - Chilecito, La Rioja	01/09/2016	31/12/2017	66,04	33,96	0,00	0,00	0,00
46	6	32	Construcción de Jardín en Escuela General Las Heras - Juan Bautista Alberdi, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	42,86	57,14	0,00	0,00	0,00
46	6	33	Construcción de Jardín para Escuela N° 244 y Escuela Torres - La Cocha, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	34	Construcción de Jardín en Escuela N° 19 Javier Frías - El Molino - Chicligasta, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00
46	6	35	Construcción de Jardín - Lamadrid, Graneros, Tucumán	01/09/2016	31/12/2017	55,56	44,44	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 07
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN PATAGONIA
NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Patagonia Norte de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín N° 484 - Cerro Radal, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.302.073
2	51	Construcción de Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
3	51	Construcción de Jardín Barrio Los Álamos - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
4	51	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 266 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
5	51	Construcción de Jardín Terreno Escuela N°192 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
6	51	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 60 - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
7	51	Construcción de Jardín Calle Candolle - Plottier, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
8	51	Construcción de Jardín en Chacra 30 - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
9	51	Construcción de Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
10	51	Construcción de Jardín - Senillosa, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
11	51	Construcción de Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
12	51	Construcción de Jardín N° 115 - Bariloche, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
13	51	Construcción de Jardín en Maquinchao - 25 de Mayo, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
14	51	Construcción de Jardín - Ingeniero Jacobacci, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	51	Construcción de Jardín - Aluminé, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
16	51	Construcción de Jardín en Barrio Ezio Zani - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
17	51	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 102 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
18	51	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 137 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
19	51	Construcción de Jardín Las Lajitas - Las Lajas, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
20	51	Construcción de Jardín Nueva Barrio Esperanza - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
21	51	Construcción de Jardín Barrio Valentina Sur - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
22	51	Construcción de Jardín Calle Boer - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
23	51	Construcción de Jardín Sector Toma Norte - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
24	51	Construcción de Jardín B° la Sirena 127 Ha - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
25	51	Construcción de Jardín en Escuela N° 1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
26	51	Construcción de Jardín en Lote Z1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
27	51	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 105 - Vista Alegre, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
28	51	Construcción de Jardín Zona Noroeste - Zapala, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
29	51	Construcción de Jardín en Sector Autódromo - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	51	Construcción de Jardín Sector Tanque de Agua - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
31	51	Construcción de Jardín Sector Segunda Meseta - Centenario, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
32	51	Construcción de Jardín en Escuela 314 - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
33	51	Construcción de Jardín Zona Sudoeste - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
34	51	Construcción de Jardín - San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
35	51	Construcción de Jardín en Namuncurá y Santa Cruz - Cipolletti, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
36	51	Construcción de Jardín N° 112 - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
37	51	Construcción de Jardín N° 43 - Catriel, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
38	51	Construcción de Jardín - Fernández Oro, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
39	51	Construcción de Jardín N° 102 Colonia Fátima - Cervantes, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.694.713
40	51	Construcción de Jardín Integrado N° 29 - Cinco Saltos, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
41	51	Construcción de Jardín en Roca - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
42	51	Construcción de Jardín en Contralmirante Cordero - General Roca, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	9.692.713
43	51	Construcción de Jardín - Allen, Río Negro	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	16.048.494
TOTAL				644.049.508

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	7	1	Construcción de Jardín N° 484 - Cerro Radal, Chubut	01/09/2016	31/12/2017	37,04	62,96	0,00	0,00	0,00
46	7	2	Construcción de Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	3	Construcción de Jardín Barrio Los Álamos - Plottier, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	4	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 266 - Plottier, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	5	Construcción de Jardín Terreno Escuela N°192 - Plottier, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	6	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 60 - Plottier, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	7	Construcción de Jardín Calle Candolle - Plottier, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	8	Construcción de Jardín en Chacra 30 - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	7	9	Construcción de Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	10	Construcción de Jardín - Senillosa, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	11	Construcción de Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	12	Construcción de Jardín N° 115 - Bariloche, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	47,27	52,73	0,00	0,00	0,00
46	7	13	Construcción de Jardín en Maquinchao - 25 de Mayo, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	47,27	52,73	0,00	0,00	0,00
46	7	14	Construcción de Jardín - Ingeniero Jacobacci, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	47,27	52,73	0,00	0,00	0,00
46	7	15	Construcción de Jardín - Aluminé, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	31,03	68,97	0,00	0,00	0,00
46	7	16	Construcción de Jardín en Barrio Ezio Zani - Cutral Co, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	7,32	92,68	0,00	0,00	0,00
46	7	17	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 102 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	7,32	92,68	0,00	0,00	0,00
46	7	18	Construcción de Jardín en Terreno Escuela 137 - Cutral Co, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	19	Construcción de Jardín Las Lajitas - Las Lajas, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	20	Construcción de Jardín Nueva Barrio Esperanza - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	21	Construcción de Jardín Barrio Valentina Sur - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	22	Construcción de Jardín Calle Boer - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	23	Construcción de Jardín Sector Toma Norte - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	24	Construcción de Jardín B° la Sirena 127 Ha - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	25	Construcción de Jardín en Escuela N° 1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	7	26	Construcción de Jardín en Lote Z1 - Neuquén, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	54,78	45,22	0,00	0,00	0,00
46	7	27	Construcción de Jardín Terreno Escuela N° 105 - Vista Alegre, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	54,78	45,22	0,00	0,00	0,00
46	7	28	Construcción de Jardín Zona Noroeste - Zapala, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	29	Construcción de Jardín en Sector Autódromo - Centenario, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	35,56	64,44	0,00	0,00	0,00
46	7	30	Construcción de Jardín Sector Tanque de Agua - Centenario, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	35,56	64,44	0,00	0,00	0,00
46	7	31	Construcción de Jardín Sector Segunda Meseta - Centenario, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	32	Construcción de Jardín en Escuela 314 - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	33	Construcción de Jardín Zona Sudoeste - Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	34	Construcción de Jardín - San Patricio del Chañar, Provincia de Neuquén	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	35	Construcción de Jardín en Namuncurá y Santa Cruz - Cipolletti, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	7	36	Construcción de Jardín N° 112 - General Roca, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	37	Construcción de Jardín N° 43 - Catriel, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	38	Construcción de Jardín - Fernández Oro, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	39	Construcción de Jardín N° 102 Colonia Fátima - Cervantes, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	7	40	Construcción de Jardín Integrado N° 29 - Cinco Saltos, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	41	Construcción de Jardín en Roca - General Roca, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	7	42	Construcción de Jardín en Contralmirante Cordero - General Roca, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	7	43	Construcción de Jardín - Allen, Río Negro	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 08
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría se reflejan las obras de construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines en la Región Patagonia Sur de la República Argentina.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción de Jardín en Barrio La Emita Área 12 - Rawson, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
2	51	Construcción de Jardín en Barrio Don Bosco - Trelew, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
3	51	Construcción de Jardín en KM 14 - Comodoro Rivadavia, Chubut	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	10.661.984
4	51	Construcción de Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
5	51	Construcción de Jardín - Gobernador Gregores, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
6	51	Construcción de Jardín N° 46 - Chaltén, Santa Cruz	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
7	51	Construcción de Jardín N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	20.438.409
8	51	Construcción de Jardín en Chacra II B° CGT - Río Grande, Tierra del Fuego	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	11.966.901
TOTAL				108.763.473

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	8	1	Construcción de Jardín en Barrio La Emita Área 12 - Rawson, Chubut	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	8	2	Construcción de Jardín en Barrio Don Bosco - Trelew, Chubut	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	8	3	Construcción de Jardín en KM 14 - Comodoro Rivadavia, Chubut	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	8	4	Construcción de Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	8	5	Construcción de Jardín - Gobernador Gregores, Santa Cruz	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	8	6	Construcción de Jardín N° 46 - Chaltén, Santa Cruz	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00
46	8	7	Construcción de Jardín N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	01/09/2016	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
46	8	8	Construcción de Jardín en Chacra II B° CGT - Río Grande, Tierra del Fuego	01/09/2016	31/12/2017	35,71	64,29	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 47
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones de implementación y seguimiento de los Programas “Conectar Igualdad” y “Primaria Digital”, los cuales tienen por objetivo contribuir a la dotación de dispositivos tecnológicos a los establecimientos educativos de los niveles de educación y así garantizar la inclusión social y el acceso de todos, a los mejores recursos tecnológicos y a la información, para construir una política universal de inclusión digital de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.

A través de ellos se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la escuela.
- Mejorar la calidad educativa, incentivando los procesos de transformación institucional, pedagógica y cultural necesarios para el mayor aprovechamiento de las TICs en las escuelas.
- Dotar a los alumnos de mayores posibilidades de inserción laboral.
- Promover el fortalecimiento de la formación de los docentes para el aprovechamiento de las TICs en el aula.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Educación Digital para Nivel Primario	Persona Capacitada	1.100
Capacitación en Educación Digital para Nivel Secundario	Persona Capacitada	1.100
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Primario	Servicio Educativo	3.160
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Secundario	Equipamiento	800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.200.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.900.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	11.040
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.040
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.040
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	836.644.636
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	612.161.614
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	612.161.614
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	612.161.614
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	182.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	182.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	182.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	625.788
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	625.788
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	625.788
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	37.252.634
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	37.252.634
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	37.252.634
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.604.600
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.604.600
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.604.600
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.842.721.935
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.842.721.935
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.842.721.935
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.842.721.935
0	0	3	11	5						Transferencias	220.622.389
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	29.214.600
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	29.214.600
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	29.214.600
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	29.214.600
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	191.407.789
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	191.407.789
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	191.407.789
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	191.407.789
0	0	3	14							Transferencias Internas	2.300.000.000
0	0	3	14	4						Bienes de Uso	2.300.000.000
0	0	3	14	4	3					Maquinaria y Equipo	2.300.000.000
0	0	3	14	4	3			22		Gastos de Capital	2.300.000.000
0	0	3	14	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.300.000.000
TOTAL											7.200.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	220.622.389
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	220.622.389
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	220.622.389
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	220.622.389
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	220.622.389
0	0	3	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	29.214.600
0	0	3	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	29.214.600
0	0	3	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	29.214.600
0	0	3	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	29.214.600
0	0	3	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	191.407.789
0	0	3	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	191.407.789
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	191.407.789
0	0	3	3	4	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	191.407.789
TOTAL											220.622.389	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	37.252.634
02	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	6.428.470.185
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	734.277.181
TOTAL:			7.200.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	141.741.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	141.741.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	141.741.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	141.541.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	141.541.000
0	0	9	11	9	1	2	101			Fundacion Miguel Lillo	141.541.000
0	0	9	11	9	1	2	101	21		Gastos Corrientes	141.541.000
0	0	9	11	9	1	2	101	21	1	Moneda Nacional	141.541.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	200.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	200.000
0	0	9	11	9	2	2	101			Fundacion Miguel Lillo	200.000
0	0	9	11	9	2	2	101	22		Gastos de Capital	200.000
0	0	9	11	9	2	2	101	22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											141.741.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	111.100.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	111.100.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	111.100.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	107.838.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	107.838.000
0	0	9	11	9	1	2	804			Comision Nac. de Evaluacion y Acreditacion Universitaria	107.838.000
0	0	9	11	9	1	2	804	21		Gastos Corrientes	107.838.000
0	0	9	11	9	1	2	804	21	1	Moneda Nacional	107.838.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.262.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.262.000
0	0	9	11	9	2	2	804			Comision Nac. de Evaluacion y Acreditacion Universitaria	3.262.000
0	0	9	11	9	2	2	804	22		Gastos de Capital	3.262.000
0	0	9	11	9	2	2	804	22	1	Moneda Nacional	3.262.000
TOTAL											111.100.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES
SALARIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática, se reflejan las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	21.407.709.312
0	0	3	11							Tesoro Nacional	167.748.194
0	0	3	11	5						Transferencias	167.748.194
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	167.748.194
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	167.748.194
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	167.748.194
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	167.748.194
0	0	3	15							Crédito Interno	21.239.961.118
0	0	3	15	5						Transferencias	21.239.961.118
0	0	3	15	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.239.961.118
0	0	3	15	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.239.961.118
0	0	3	15	5	7	1		21		Gastos Corrientes	21.239.961.118
0	0	3	15	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	21.239.961.118
TOTAL											21.407.709.312

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fondo Nacional de Incentivo Docente	20.903.419.695
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	20.903.419.695
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	20.903.419.695
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	167.748.194
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	167.748.194
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	167.748.194
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	167.748.194
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	167.748.194
0	0	1	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	167.748.194
0	0	1	3	4	15						Crédito Interno	20.735.671.501
0	0	1	3	4	15	5					Transferencias	20.735.671.501
0	0	1	3	4	15	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.735.671.501
0	0	1	3	4	15	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.735.671.501
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	20.735.671.501
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.758.345.570
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.865.841.288
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	10	Provincia de Catamarca	312.732.706
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	1.440.777.825
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	522.856.826
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	22	Provincia del Chaco	738.755.691
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	26	Provincia del Chubut	334.836.319
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	855.117.482
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	342.766.392
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	430.304.586
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	42	Provincia de La Pampa	231.407.692
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	269.071.982
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	932.257.444
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	683.127.418
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	58	Provincia del Neuquén	468.279.273
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	62	Provincia de Río Negro	465.956.865
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	600.791.915
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	309.980.081
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	202.452.442
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	274.925.449
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	1.454.156.944
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	504.855.816
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	569.237.838
0	0	1	3	4	15	5	7	1	3009	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	166.835.657
0	0	2									Compensaciones Salariales	504.289.617

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PRINCIPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	504.289.617
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	504.289.617
0	0	2	3	4	15						Crédito Interno	504.289.617
0	0	2	3	4	15	5					Transferencias	504.289.617
0	0	2	3	4	15	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	504.289.617
0	0	2	3	4	15	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	504.289.617
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	504.289.617
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.813.204
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	18	Provincia de Corrientes	34.001.844
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	34	Provincia de Formosa	20.953.258
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	23.887.733
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	13.148.756
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	13.229.358
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	54	Provincia de Misiones	44.819.352
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	34.675.746
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	311.245.701
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	78	Provincia de Santa Cruz	4.409.786
0	0	2	3	4	15	5	7	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	2.104.879
TOTAL											21.407.709.312	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero
330

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye transferencias varias a Gobiernos Provinciales y a la Municipalidad de General Pueyrredón.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Transferencias Varias	254.426.780
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	254.426.780
1	0	3	11							Tesoro Nacional	254.426.780
1	0	3	11	5						Transferencias	254.426.780
1	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000
1	0	3	11	5	1	3				Becas	83.000
1	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	83.000
1	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	83.000
1	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	254.343.780
1	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.692.093
1	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	17.692.093
1	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	17.692.093
1	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	236.651.687
1	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	236.651.687
1	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	236.651.687
TOTAL											254.426.780

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Transferencias Varias	254.426.780
1	0	1									Transferencias a Institutos Terciarios y Otras	254.426.780
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	254.426.780
1	0	1	3	4							Educación y Cultura	254.426.780
1	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	254.426.780
1	0	1	3	4	11	5					Transferencias	254.426.780
1	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.000
1	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	83.000
1	0	1	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	83.000
1	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	254.343.780
1	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.692.093
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	17.692.093
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.152.364
1	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		6 Provincia de Buenos Aires	539.729
1	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	236.651.687
1	0	1	3	4	11	5	7	6	4156		Municipalidad de General Pueyrredón	236.651.687
1	0	1	3	4	11	5	7	6	4156		6 Provincia de Buenos Aires	236.651.687
TOTAL											254.426.780	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	254.426.780
TOTAL			254.426.780

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.273.944.434
37	9			Del Sector Externo	3.273.944.434
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.273.944.434
TOTAL					3.273.944.434

JURISDICCIÓN 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la ciencia, la tecnología y la innovación productiva y entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

En este sentido le corresponde ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de acción elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo asimismo en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Asimismo, le corresponde intervenir en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley Nº 25.467 que establece el marco general que estructura, impulsa y promueve las actividades de ciencia, tecnología e innovación, así como en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley Nº 23.877 que tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica.

Adicionalmente, en virtud de la sanción de la Ley Nº 26.548 el Banco Nacional de Datos Genéticos funciona como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En el campo de la nanotecnología, siguiendo los lineamientos de un Estado proactivo con acciones concretas en políticas públicas nacionales, se ha incorporado a la misma como un área estratégica que, aplicada de manera transversal a los principales sectores productivos del país, genera nuevos productos y procesos. De esta decisión da cuenta el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2012-2020, así como las convocatorias con la Nanotecnología como objeto de parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y los estudios prospectivos y analíticos que se han iniciado en los últimos años por la Fundación Argentina de Nanotecnología.

En términos generales, es función del Ministerio entender en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

En este marco, son bases de prioridad política del Ministerio para el ejercicio 2017:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos, con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados, transformando lo que ha sido una suma de esfuerzos y políticas sectoriales en una Política de Estado que, en tanto tal, trascienda las gestiones perdurando en el tiempo.

- Recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, procurando apuntalar, fortalecer y acrecentar el SNCTI a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promoviendo su reproducción. El objetivo es superar los niveles históricos alcanzados, permitiendo la continuidad de la expansión de dicha base, evitando las deserciones, frenando el proceso migratorio, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos. Al mismo tiempo, se procurará orientar este fortalecimiento en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos con el logro de resultados socialmente relevantes.
- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para elevar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Promover la articulación del sistema científico nacional a través de acciones de evaluación y fortalecimiento institucional, de aumento de sus capacidades de gestión en términos de infraestructura, equipamiento y formación de recursos humanos para la mejora continua de los procesos y resultados de investigación, así como de los servicios prestados a la comunidad y al sector productivo.
- Alentar acuerdos y criterios comunes entre las instituciones del sistema científico nacional para un uso eficiente y coordinado de las facilidades comunes de investigación, el equipamiento de gran porte, los datos primarios y las publicaciones resultantes de la actividad que son adquiridos y/o producidos con fondos públicos.
- Conformar y mantener actualizados registros de información clave para la gestión de las áreas componentes del SNCTI, el desarrollo de la actividad de investigación, la planificación de políticas científicas e institucionales y la toma de decisiones en diferentes niveles, atendiendo a la mejora continua de la calidad de la información y a su disponibilidad a la comunidad a través de plataformas, bases, servicios, herramientas y reportes.
- Impulsar la innovación productiva a través de brindar acceso equitativo al conocimiento de frontera en todos los campos disciplinares mediante la gestión de la Biblioteca Electrónica, con cobertura del universo de investigadores del país, así como con la provisión de recursos para el cabal cumplimiento de la Ley N° 26.899 con autoridad de aplicación en cabeza del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y con mandato de creación de repositorios digitales en las instituciones del sistema científico.
- Ampliar y mejorar la infraestructura científica y tecnológica existente en el país, brindando mejoras sustantivas en las condiciones físicas en las que se desenvuelve la actividad científica y tecnológica y posibilitando el desarrollo de todas sus potencialidades y su vinculación con el medio social y productivo.
- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo con las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo. En este marco, promover con especial énfasis la continuidad de la iniciativa estratégica interministerial "Pampa Azul", con el fin de articular los aspectos de investigación interdisciplinaria que contribuyan al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos marinos, impulsar el desarrollo de tecnologías innovativas en las industrias vinculadas al mar en la región Patagónica, impulsar la consolidación de una conciencia marítima en la sociedad argentina y, como consecuencia, reforzar la presencia nacional en nuestro territorio marítimo para consolidar nuestra soberanía sobre sus legítimos recursos.

- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Impulsar la creación de Fondos Sectoriales, dentro de las nuevas modalidades de gestión, con el objeto de promover el desarrollo y la innovación en sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del país, como energía, agroindustria, salud e inclusión social en coordinación con los ministerios con competencia específica; e impulsar también la creación de Fondos Sectoriales que permitan el fortalecimiento y consolidación de plataformas tecnológicas en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de generar, adaptar y transferir conocimientos de alto impacto en el sector productivo de bienes y servicios.
- Propiciar la creación de nexos reales entre el sector científico y tecnológico y el sector productivo, fomentando el desarrollo de capital humano para la innovación a través de la formación de gerentes tecnológicos, que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del país, eleven la calificación y cantidad de recursos humanos dedicados a la gestión de conocimientos y contribuya a fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar, en articulación con otros sectores del Estado, el incremento de profesionales en carreras científicas tecnológicas, en particular en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TICs), que permitan superar y acrecentar la disponibilidad de recursos humanos con calificación capaces de abordar la problemática de innovación necesaria para el desarrollo productivo del país.
- Promover productos, procesos o servicios, que mejoren sustancialmente los existentes, estimulando y apoyando el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes de diversos actores del Sistema Nacional de Innovación, que permitan ampliar la cartera de proyectos tecnológicos susceptibles de motorizar la creación de empresas de base tecnológica (EBT).

- Promover el desarrollo de capacidades estatales de monitoreo y evaluación de las políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación (CTI), generando y sistematizando la información y las metodologías necesarias, a través de estudios de Monitoreo y Evaluación del Plan Argentina Innovadora 2020.
- Aumentar la oferta de tecnología e infraestructura adecuada en el SNCTI que permita el avance y desarrollo de nuevos proyectos y servicios tecnológicos de empresas innovadoras, emprendedores tecnológicos, centros de I+D y otros actores del sistema.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas, con otra modalidad cuyo principal eje sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.
- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales, tanto del gobierno como de las empresas, y la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzar economías de escala y lograr la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.
- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando, a través de la cooperación, impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.
- Garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

- Llevar a cabo políticas de popularización y comunicación social de la ciencia y la tecnología, y promover acciones con el fin de fomentar vocaciones científicas en los más jóvenes y la apropiación del conocimiento científico por parte de toda la sociedad.
- Continuar con las actividades Centro Cultural de la Ciencia (C3), que tiene como objetivo fomentar la cultura científica en la sociedad a través del desarrollo de exhibiciones y actividades dirigidas a un público general y heterogéneo.
- Realizar la sexta edición de la Mega Muestra TECNOPOLIS con diferentes espacios dedicados a la divulgación de la ciencia y la tecnología nacional.
- Organizar el Concurso Nacional INNOVAR.
- Continuar con la divulgación científica a través del canal TEC TV, el primer canal público destinado a la difusión de la ciencia, la tecnología y la industria nacional, el cual se puede ver en Televisión Digital Abierta y en algunos de los canales de cable del interior del país.
- Desarrollar el primer “makerspace” o laboratorio de hacedores, dentro del C3, para la realización de proyectos de fabricación digital.
- Inaugurar la primera biblioteca de divulgación científica, en el ámbito del C3, donde se desarrollarán no solo actividades bibliográficas sino también cursos, talleres y presentaciones con contenidos adecuados a los fines del programa.

A través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales, se promueve el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Este ámbito hace posible la jerarquización institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, posibilitando la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo medidas para lograr un racional uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, la coordinación de acciones en el marco del plan nacional con los planes provinciales respectivos y con los programas y políticas provinciales, promoviendo asimismo la formación de los recursos humanos y disminuyendo las asimetrías regionales.

Asimismo, mediante los programas de cooperación internacional se impulsa un activo intercambio científico-tecnológico en ámbitos bilaterales y multilaterales, promoviendo el desarrollo de investigaciones conjuntas, así como también la transferencia de resultados al sector productivo. Además, se promueve la coordinación de acciones de política de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología con todos los organismos científico-técnicos nacionales, provinciales y municipales para posibilitar el relevamiento de programas y proyectos en ejecución a nivel internacional.

En el marco de la cooperación internacional y dentro de las acciones previstas para ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2017 se destacan las siguientes líneas de acción:

- Programa RAICES: tiene el propósito de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina.
- Cooperación Bilateral: El MINCYT desarrolla una importante cooperación bilateral en ciencia y tecnología (CyT) con países de todo el mundo a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento. Los programas diseñados prevén la apertura de convocatorias anuales abiertas a toda la comunidad

- científica, para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en áreas de mutuo interés y la conformación de centros binacionales con participación de otros países.
- Cooperación con MERCOSUR/UNASUR y América Latina: El MINCYT participa activamente en la Reunión Especializada de CTI (RECYT) del Mercosur y del Consejo de Ciencia y Tecnología de UNASUR a través de sus diferentes acciones de cooperación para promover la integración regional.
 - Cooperación con Programas y Organismos Internacionales: Entre ellos cabe mencionar el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), OEA, UNESCO, CEPAL, BID, CTCAP, entre otros.
 - Cooperación con Unión Europea: los principales proyectos que se desarrollarán son:
 - "Programa de Fortalecimiento de la competitividad de las PYMES y creación de empleo". Su propósito es promover la cooperación internacional facilitando la transferencia de tecnología entre el sector académico y las empresas PYMES en el área de las micro y nanotecnologías a fin de mejorar su competitividad global.
 - "Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en el MERCOSUR - BIOTECH" II, en etapa de negociación final, cuyo objeto es promover el desarrollo y aprovechamiento de las biotecnologías como apoyo al incremento sostenido de la competitividad de las producciones regionales en los mercados internacionales.
 - "ALCUENET". Promueve la cooperación biregional ALCUE siguiendo los mandatos de las Cumbres y Reuniones Ministeriales de CTI, en TICs, Energías Renovables, Bioeconomía, Diversidad y Cambio Climático.
 - Cooperación para la Internacionalización de Empresas: Su objetivo es promover la participación de PYMES de base tecnológica a través de acuerdos, consorcios y proyectos internacionales de innovación y transferencia de tecnología con países como Francia, Sudáfrica, México, Israel e Italia y Programas Internacionales.

Finalmente, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica Agencia tiene por Misión promover la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

Dispone de fondos del Tesoro Nacional, de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y recupero del financiamiento reembolsable y proveniente de convenios de cooperación con organismos o instituciones nacionales e internacionales. Los recursos públicos son en parte otorgados a la Agencia para su administración como responsable de la aplicación de la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 25.922 (de Promoción de la Industria del Software).

Asimismo, a través de sus cuatro fondos promueve el financiamiento de proyectos tendientes a mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales en la Argentina. Las líneas de financiamiento que administran los mismos, cubren una amplia variedad de destinatarios desde científicos dedicados a investigación básica, hasta empresas interesadas en mejorar su competitividad a partir de la innovación tecnológica.

- Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT): destinado a financiar proyectos de investigación cuya finalidad sea la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.
- Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR): destinado a financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT): destinado a financiar la finalización de carreras de grado, la generación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de PyMES, productoras de bienes y servicios pertenecientes al sector de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (TIC).
- Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC): destinado a financiar proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.053.531.272
3	5	Ciencia y Técnica	2.053.531.272
		SUBTOTAL	2.053.531.272
		Gastos Figurativos	11.629.704.387
TOTAL			13.683.235.659

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	13.028.200.080
11	1	Gastos en Personal	379.316.705
11	2	Bienes de Consumo	70.259.147
11	3	Servicios No Personales	339.327.649
11	4	Bienes de Uso	201.308.244
11	5	Transferencias	311.162.950
11	6	Incremento de Activos Financieros	97.120.998
11	9	Gastos Figurativos	11.629.704.387
13		Recursos con Afectación Específica	188.100
13	2	Bienes de Consumo	188.100
21		Transferencias Externas	13.276.780
21	1	Gastos en Personal	602.524
21	2	Bienes de Consumo	42.750
21	3	Servicios No Personales	2.860.226
21	4	Bienes de Uso	24.280
21	5	Transferencias	9.747.000
22		Crédito Externo	641.570.699
22	1	Gastos en Personal	11.243.512
22	3	Servicios No Personales	14.250.000
22	4	Bienes de Uso	58.272.599
22	5	Transferencias	557.804.588
TOTAL			13.683.235.659

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.231.007.450
2120	Gastos de Consumo	818.090.613
2121	Remuneraciones	391.162.741
2122	Bienes y Servicios	426.903.172
2123	Impuestos Indirectos	24.700
2170	Transferencias Corrientes	878.714.538
2171	Al Sector Privado	621.544.788
2172	Al Sector Público	220.400.000
2173	Al Sector Externo	36.769.750
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	10.534.202.299
2181	A la Administración Nacional	10.534.202.299
2200	Gastos de Capital	1.452.228.209
2210	Inversión Real Directa	259.605.123
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	256.989.581
2214	Activos Intangibles	2.615.542
2230	Inversión Financiera	97.120.998
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	97.120.998
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.095.502.088
2241	A la Administración Nacional	1.095.502.088
TOTAL		13.683.235.659

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	188.100
12	2			Derechos	188.100
12	2	9		Otros	188.100
17				Transferencias Corrientes	13.226.780
17	6			Del Sector Externo	13.226.780
17	6	2		De Organismos Internacionales	13.226.780
22				Transferencias de Capital	50.000
22	6			Del Sector Externo	50.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	50.000
TOTAL					13.464.880

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		836.493.438
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	356.921.031
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	860.116.803
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	10.155.642.745
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.474.061.642
TOTAL			13.683.235.659

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. En este sentido, se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

Asimismo, comprende acciones vinculadas a la definición de las políticas, el gerenciamiento y el control de gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo a cargo del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, así como también tendientes a posibilitar la difusión, y popularización de las ciencias y la tecnología.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	836.493.438
0	0	3	11							Tesoro Nacional	836.305.338
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	310.063.767
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	88.945.866
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.988.628
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.988.628
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.988.628
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.835.235
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.835.235
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.835.235
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.485.321
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.485.321
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.485.321
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.114.205
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.114.205
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.114.205
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	522.477
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	522.477
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	522.477
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	26.330.543
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	19.600.901
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	19.600.901
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	19.600.901
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.633.408
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.633.408
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.633.408
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.096.234
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.096.234
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.096.234
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.453.307
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.071.984
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.071.984
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.071.984
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.381.323
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.381.323
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.381.323
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	679.250
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	679.250
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	679.250
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.473.533
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.473.533
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.473.533

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	184.181.268
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	120.801.687
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	120.801.687
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	120.801.687
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.780.541
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.780.541
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.780.541
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.381.852
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.381.852
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.381.852
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.511.380
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.511.380
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.511.380
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	705.808
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	705.808
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	705.808
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	38.013.746
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	38.013.746
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	38.013.746
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	317.812.614
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.279.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.279.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.279.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.475.700
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.475.700
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.475.700
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.556.163
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	156.556.163
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	156.556.163
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.283.490
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.283.490
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.283.490
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.340.803
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.340.803
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.340.803
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.474.518
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.474.518
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.474.518
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.682.200
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.682.200
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.682.200
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	127.720.240
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	127.720.240
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	127.720.240
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	75.875.011
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	73.335.764

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	73.335.764
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	73.335.764
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	182.630
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	182.630
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	182.630
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	2.356.617
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.356.617
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.356.617
0	0	3	11	5						Transferencias	94.540.200
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.460.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	82.460.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	82.460.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	82.460.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	12.080.200
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.080.200
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	12.080.200
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	12.080.200
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	188.100
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	188.100
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	188.100
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	188.100
TOTAL											836.493.438

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Planificación y Conducción	40.580.200
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.580.200
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	40.580.200
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	40.580.200
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	40.580.200
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	12.080.200
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.080.200
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	12.080.200
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.080.200
0	0	2									Coordinación Administrativa	9.500.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.500.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	9.500.000
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	9.500.000
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	9.500.000
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.500.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
0	0	3									Feria Tecnópolis	14.250.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	14.250.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	14.250.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	14.250.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	14.250.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	14.250.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	14.250.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación	11.210.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	11.210.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	11.210.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	11.210.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	11.210.000
0	0	4	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.210.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	11.210.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.210.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.210.000
0	0	6									Asistencia a Entidades de Investigación y Transferencia de Tecnologías Centenarias	9.500.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	9.500.000
0	0	6	3	5							Ciencia y Técnica	9.500.000
0	0	6	3	5	11						Tesoro Nacional	9.500.000
0	0	6	3	5	11	5					Transferencias	9.500.000
0	0	6	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	6	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.500.000
0	0	6	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.500.000
0	0	6	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
0	0	8									Subsidio a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (Ley N° 27.070)	4.750.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	4.750.000
0	0	8	3	5							Ciencia y Técnica	4.750.000
0	0	8	3	5	11						Tesoro Nacional	4.750.000
0	0	8	3	5	11	5					Transferencias	4.750.000
0	0	8	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	8	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.750.000
0	0	8	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	8	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.750.000
0	0	9									Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR)	4.750.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	4.750.000
0	0	9	3	5							Ciencia y Técnica	4.750.000
0	0	9	3	5	11						Tesoro Nacional	4.750.000
0	0	9	3	5	11	5					Transferencias	4.750.000
0	0	9	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	9	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.750.000
0	0	9	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.750.000
0	0	9	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.750.000
TOTAL												94.540.200

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Unidad Ministro	449.889.548
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	201.936.508
03	Feria Tecnópolis	Unidad Ministro	116.230.517
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación	Unidad Ministro	49.436.865
06	Asistencia a Entidades de Investigación y Transferencia de Tecnologías Centenarias	Unidad Ministro	9.500.000
08	Subsidio a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (Ley N° 27.070)	Unidad Ministro	4.750.000
09	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR)	Unidad Ministro	4.750.000
TOTAL:			836.493.438

PROGRAMA 43
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas y sociales de la República Argentina.

Dentro de las principales acciones llevadas a cabo con el objeto de crear y fortalecer las capacidades para el desarrollo, sobresalen las siguientes:

- Contribuir en la reformulación de economías regionales, por medio de un aporte tecnológico innovador y significativo que permita el desarrollo de nuevos aprovechamientos y usos de los recursos naturales de cada región.
- Conformar un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a su vez, con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.
- Fortalecer la cooperación bilateral y multilateral, como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, y la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco como así también a la formación de recursos humanos.
- Colaborar en el acceso a una sociedad y una economía basada en el conocimiento y al logro de altos niveles de educación y de capacidades de creación y gestión del conocimiento científico y tecnológico, así como de una cultura innovadora en la actividad económica.
- Asistir financieramente al “Banco Nacional de Datos Genéticos”, transferido a la órbita del Ministerio por la Ley N° 26.548, organismo autónomo y autárquico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	900
Programa Federal de Ciencia y Tecnología	Convenio Firmado	96
Programa de Robótica y Tecnología para Educar	Convenio Firmado	10
Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Convenio Firmado	48
Programas de Soluciones Federales de Diseño	Convenio Firmado	23
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	5.000.000
Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	90
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje	59,00
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	84,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	356.921.031
0	0	3	11							Tesoro Nacional	343.644.251
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	54.967.957
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	46.066.848
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	26.861.683
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.861.683
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.861.683
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.955.428
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.955.428
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.955.428
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.901.426
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.901.426
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.901.426
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.320.964
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.320.964
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.320.964
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	27.347
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.347
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.347
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.901.109
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.901.109
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.901.109
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	32.245.401
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	32.245.401
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	32.245.401
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	21.515.035
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	454.122
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	454.122
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	454.122
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.227.839
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.227.839
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.227.839
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.835.223
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.835.223
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.835.223
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.541.987
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.541.987
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.541.987
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.275.441
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.275.441
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.275.441
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.161.423
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.161.423
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.161.423
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	113.293.108
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.281.609
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.281.609
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.281.609
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	111.752.574
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	111.752.574
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	111.752.574
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	258.925
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	258.925
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	258.925
0	0	3	11	5						Transferencias	121.622.750
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	96.933.200
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	1.900.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	95.033.200
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	95.033.200
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	95.033.200
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	24.689.550
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	24.689.550
0	0	3	11	5	9	2				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	24.689.550
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	24.689.550
0	0	3	21							Transferencias Externas	13.276.780
0	0	3	21	1						Gastos en Personal	602.524
0	0	3	21	1	8					Personal contratado	602.524
0	0	3	21	1	8	7				Contratos especiales	602.524
0	0	3	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	602.524
0	0	3	21	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	602.524
0	0	3	21	2						Bienes de Consumo	42.750
0	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	42.750
0	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	42.750
0	0	3	21	3						Servicios No Personales	2.860.226
0	0	3	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	960.226
0	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	960.226
0	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	960.226
0	0	3	21	3	7					Pasajes y Viáticos	1.425.000
0	0	3	21	3	7			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	3	21	3	9					Otros Servicios	475.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	21	4						Bienes de Uso	24.280
0	0	3	21	4	3					Maquinaria y Equipo	24.280
0	0	3	21	4	3			22		Gastos de Capital	24.280
0	0	3	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	24.280
0	0	3	21	5						Transferencias	9.747.000
0	0	3	21	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.747.000
0	0	3	21	5	1	6				Gastos Corrientes	9.747.000
0	0	3	21	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.747.000
0	0	3	21	5	1	6		21		Gastos Corrientes	9.747.000
0	0	3	21	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.747.000
TOTAL											356.921.031

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Planeamiento e Implementación de las Políticas	4.087.611
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	4.087.611
0	0	8	3	5							Ciencia y Técnica	4.087.611
0	0	8	3	5	11						Tesoro Nacional	4.087.611
0	0	8	3	5	11	5					Transferencias	4.087.611
0	0	8	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.087.611
0	0	8	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	4.087.611
0	0	8	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.087.611
0	0	8	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.087.611
0	0	9									Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	35.052.677
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	35.052.677
0	0	9	3	5							Ciencia y Técnica	35.052.677
0	0	9	3	5	11						Tesoro Nacional	35.052.677
0	0	9	3	5	11	5					Transferencias	35.052.677
0	0	9	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.052.677
0	0	9	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	35.052.677
0	0	9	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	35.052.677
0	0	9	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.052.677
0	0	11									Cooperación Internacional	13.954.146
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	13.954.146
0	0	11	3	5							Ciencia y Técnica	13.954.146
0	0	11	3	5	11						Tesoro Nacional	13.954.146
0	0	11	3	5	11	5					Transferencias	13.954.146
0	0	11	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.304.146
0	0	11	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	7.304.146
0	0	11	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.304.146
0	0	11	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.304.146
0	0	11	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.650.000
0	0	11	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.650.000
0	0	11	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	6.650.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	6.650.000
0	0	12									Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	68.528.316
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	68.528.316
0	0	12	3	5							Ciencia y Técnica	68.528.316
0	0	12	3	5	11						Tesoro Nacional	68.528.316
0	0	12	3	5	11	5					Transferencias	68.528.316
0	0	12	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.488.766
0	0	12	3	5	11	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	12	3	5	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	12	3	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	48.588.766
0	0	12	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	48.588.766
0	0	12	3	5	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.588.766
0	0	12	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.039.550
0	0	12	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.039.550
0	0	12	3	5	11	5	9	2	1980		National Sciences Foundation - Proyecto Gemini	18.039.550
0	0	12	3	5	11	5	9	2	1980	99	No Clasificado	18.039.550
0	0	14									Donación Unión Europea	9.747.000
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	9.747.000
0	0	14	3	5							Ciencia y Técnica	9.747.000
0	0	14	3	5	21						Transferencias Externas	9.747.000
0	0	14	3	5	21	5					Transferencias	9.747.000
0	0	14	3	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.747.000
0	0	14	3	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	9.747.000
0	0	14	3	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.747.000
0	0	14	3	5	21	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.747.000
TOTAL											131.369.750	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	111.752.574
08	Planeamiento e Implementación de las Políticas	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	36.331.391
09	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	39.956.298
11	Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	15.656.087
12	Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	101.350.068
13	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	38.597.833
14	Donación Unión Europea	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	13.276.780
TOTAL:			356.921.031

PROGRAMA 44
**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es responsabilidad del Programa, promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país.

En ese sentido, se realizan tareas de colaboración con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) promueve y financia la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.

Mediante el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) promueve y financia las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas como aplicadas y del desarrollo tecnológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	456
Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	1.950
Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	2.162
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	6.153
Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	1.280
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	35,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	57,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	50,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	789.704.079
0	0	3	11							Tesoro Nacional	206.405.979
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	14.284.981
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.284.981
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.193.134
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.193.134
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.193.134
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.440.847
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.440.847
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.440.847
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	886.165
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	886.165
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	886.165
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.764.835
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.764.835
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.764.835
0	0	3	11	5						Transferencias	95.000.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000.000
0	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	95.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	95.000.000
0	0	3	11	6						Incremento de Activos Financieros	97.120.998
0	0	3	11	6	3					Préstamos a Largo Plazo	97.120.998
0	0	3	11	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	97.120.998
0	0	3	11	6	3	1		22		Gastos de Capital	97.120.998
0	0	3	11	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	97.120.998
0	0	3	22							Crédito Externo	583.298.100
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	11.243.512
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	11.243.512
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	11.243.512
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.243.512
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.243.512
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	14.250.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.250.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	14.250.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.250.000
0	0	3	22	5						Transferencias	557.804.588
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	432.404.588
0	0	3	22	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	3				Becas	11.400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	22	5	1	3		21		Gastos Corrientes	11.400.000	
0	0	3	22	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.400.000	
0	0	3	22	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	363.942.469	
0	0	3	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	363.942.469	
0	0	3	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	363.942.469	
0	0	3	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	57.062.119	
0	0	3	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	57.062.119	
0	0	3	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	57.062.119	
0	0	3	22	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	125.400.000	
0	0	3	22	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	125.400.000	
0	0	3	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	125.400.000	
0	0	3	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	125.400.000	
0	1									Construcción Edificio Cero + Infinito - Etapa I (CAF N° 8919)	70.412.724	
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	70.412.724	
0	1	3	11							Tesoro Nacional	12.140.125	
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	12.140.125	
0	1	3	11	4	2					Construcciones	12.140.125	
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.140.125	
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.140.125	
0	1	3	22							Crédito Externo	58.272.599	
0	1	3	22	4						Bienes de Uso	58.272.599	
0	1	3	22	4	2					Construcciones	58.272.599	
0	1	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	58.272.599	
0	1	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.272.599	
TOTAL												860.116.803

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	9.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.500.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	9.500.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	9.500.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	9.500.000
0	0	1	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.500.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	9.500.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	9.500.000
0	0	1	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
0	0	2									Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	61.798.374
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	61.798.374
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	61.798.374
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	14.250.000
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	14.250.000
0	0	2	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.250.000
0	0	2	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	14.250.000
0	0	2	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	14.250.000
0	0	2	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.250.000
0	0	2	3	5	22						Crédito Externo	47.548.374
0	0	2	3	5	22	5					Transferencias	47.548.374
0	0	2	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.548.374
0	0	2	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	33.250.000
0	0	2	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	33.250.000
0	0	2	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.250.000
0	0	2	3	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	14.298.374
0	0	2	3	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	14.298.374
0	0	2	3	5	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.298.374
0	0	6									Promoción de la Industria del Software	9.025.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	9.025.000
0	0	6	3	5							Ciencia y Técnica	9.025.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	3	5	11						Tesoro Nacional	9.025.000
0	0	6	3	5	11	5					Transferencias	9.025.000
0	0	6	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	9.025.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	9.025.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4	950		Fondo Fiduciario de Promocion de la Industria de Software	9.025.000
0	0	6	3	5	11	5	5	4	950	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.025.000
0	0	10									Innovación Tecnológica III (BID AR-L1141)	171.074.339
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	171.074.339
0	0	10	3	5							Ciencia y Técnica	171.074.339
0	0	10	3	5	11						Tesoro Nacional	38.000.000
0	0	10	3	5	11	5					Transferencias	38.000.000
0	0	10	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	38.000.000
0	0	10	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	38.000.000
0	0	10	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	38.000.000
0	0	10	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000.000
0	0	10	3	5	22						Crédito Externo	133.074.339
0	0	10	3	5	22	5					Transferencias	133.074.339
0	0	10	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	109.324.339
0	0	10	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	90.324.339
0	0	10	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	90.324.339
0	0	10	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.324.339
0	0	10	3	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	10	3	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	19.000.000
0	0	10	3	5	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
0	0	10	3	5	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	23.750.000
0	0	10	3	5	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	10	3	5	22	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	23.750.000
0	0	10	3	5	22	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.750.000
0	0	11									Innovación Tecnológica IV (BID 201320-0 OC-AR)	207.113.745
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	207.113.745
0	0	11	3	5							Ciencia y Técnica	207.113.745
0	0	11	3	5	11						Tesoro Nacional	14.250.000
0	0	11	3	5	11	5					Transferencias	14.250.000
0	0	11	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.250.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	14.250.000
0	0	11	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	14.250.000
0	0	11	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.250.000
0	0	11	3	5	22						Crédito Externo	192.863.745
0	0	11	3	5	22	5					Transferencias	192.863.745
0	0	11	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.613.745
0	0	11	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	145.350.000
0	0	11	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	145.350.000
0	0	11	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.350.000
0	0	11	3	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	14.263.745
0	0	11	3	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	14.263.745
0	0	11	3	5	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.263.745
0	0	11	3	5	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	33.250.000
0	0	11	3	5	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	11	3	5	22	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	33.250.000
0	0	11	3	5	22	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	33.250.000
0	0	12									Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	28.976.030
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	28.976.030
0	0	12	3	5							Ciencia y Técnica	28.976.030
0	0	12	3	5	11						Tesoro Nacional	1.425.000
0	0	12	3	5	11	5					Transferencias	1.425.000
0	0	12	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.425.000
0	0	12	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	1.425.000
0	0	12	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	1.425.000
0	0	12	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
0	0	12	3	5	22						Crédito Externo	27.551.030
0	0	12	3	5	22	5					Transferencias	27.551.030
0	0	12	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.151.030
0	0	12	3	5	22	5	1	3			Becas	11.400.000
0	0	12	3	5	22	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.400.000
0	0	12	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	4.751.030
0	0	12	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	4.751.030
0	0	12	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.751.030
0	0	12	3	5	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	11.400.000
0	0	12	3	5	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	12	3	5	22	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	11.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12	3	5	22	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.400.000
0	0	14									Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos	6.650.000
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	6.650.000
0	0	14	3	5							Ciencia y Técnica	6.650.000
0	0	14	3	5	11						Tesoro Nacional	6.650.000
0	0	14	3	5	11	5					Transferencias	6.650.000
0	0	14	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.650.000
0	0	14	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	6.650.000
0	0	14	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	6.650.000
0	0	14	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.650.000
0	0	15									Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE S/N)	39.900.000
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	39.900.000
0	0	15	3	5							Ciencia y Técnica	39.900.000
0	0	15	3	5	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	0	15	3	5	11	5					Transferencias	1.900.000
0	0	15	3	5	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.900.000
0	0	15	3	5	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	1.900.000
0	0	15	3	5	11	5	5	4	957		Fondo Fiduciario para la Promocion Cientifica y Tecnologica	1.900.000
0	0	15	3	5	11	5	5	4	957	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
0	0	15	3	5	22						Crédito Externo	38.000.000
0	0	15	3	5	22	5					Transferencias	38.000.000
0	0	15	3	5	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	38.000.000
0	0	15	3	5	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	15	3	5	22	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	38.000.000
0	0	15	3	5	22	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000.000
0	0	16									Programa de Innovación Tecnológica Estrategica y Federal I (PITEF I) - BID S/N	118.767.100
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	118.767.100
0	0	16	3	5							Ciencia y Técnica	118.767.100
0	0	16	3	5	22						Crédito Externo	118.767.100
0	0	16	3	5	22	5					Transferencias	118.767.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.767.100
0	0	16	3	5	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	90.267.100
0	0	16	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	90.267.100
0	0	16	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.267.100
0	0	16	3	5	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.500.000
0	0	16	3	5	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.500.000
0	0	16	3	5	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
0	0	16	3	5	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	19.000.000
0	0	16	3	5	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	16	3	5	22	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	19.000.000
0	0	16	3	5	22	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
TOTAL											652.804.588	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	23.784.981
02	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	66.500.000
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Dirección del FONTAR	94.692.973
06	Promoción de la Industria del Software	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	11.453.025
10	Innovación Tecnológica III (BID AR- L1141)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	180.481.000
11	Innovación Tecnológica IV (BID 201320-0 OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	216.600.000
12	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	30.875.000
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	6.650.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE S/N)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	39.900.000
16	Programa de Innovación Tecnológica Estratégica y Federal I (PITEF I) - BID S/N	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	118.767.100
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cero + Infinito - Etapa I (CAF N° 8919)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	70.412.724
TOTAL:			860.116.803

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Edificio Cero + Infinito - Etapa I (CAF N° 8919)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	70.412.724
TOTAL				70.412.724

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	0	1	Construcción Edificio Cero + Infinito - Etapa I (CAF N° 8919)	01/08/2015	31/12/2018	39,77	15,27	44,96	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	10.155.642.745
0	0	9	11							Tesoro Nacional	10.155.642.745
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	10.155.642.745
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.103.294.527
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	10.103.294.527
0	0	9	11	9	1	2	103			Consejo Nacional de Invest. Cientificas y Técnicas	10.103.294.527
0	0	9	11	9	1	2	103	21		Gastos Corrientes	10.103.294.527
0	0	9	11	9	1	2	103	21	1	Moneda Nacional	10.103.294.527
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	52.348.218
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	52.348.218
0	0	9	11	9	2	2	103			Consejo Nacional de Invest. Cientif. y Técnicas	52.348.218
0	0	9	11	9	2	2	103	22		Gastos de Capital	52.348.218
0	0	9	11	9	2	2	103	22	1	Moneda Nacional	52.348.218
TOTAL											10.155.642.745

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
336

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.474.061.642
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.474.061.642
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	1.474.061.642
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	430.907.772
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	430.907.772
0	0	9	11	9	1	2	106			Comision Nac. de Act. Espaciales	430.907.772
0	0	9	11	9	1	2	106	21		Gastos Corrientes	430.907.772
0	0	9	11	9	1	2	106	21	1	Moneda Nacional	430.907.772
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.043.153.870
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.043.153.870
0	0	9	11	9	2	2	106			Comision Nacional de Actividades Espaciales	1.043.153.870
0	0	9	11	9	2	2	106	22		Gastos de Capital	1.043.153.870
0	0	9	11	9	2	2	106	22	1	Moneda Nacional	1.043.153.870
TOTAL											1.474.061.642

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	641.570.699
37	9			Del Sector Externo	641.570.699
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	641.570.699
TOTAL					641.570.699

JURISDICCIÓN 72

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Cultura tiene a su cargo las siguientes misiones y funciones:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la formulación y ejecución de las políticas de la jurisdicción, destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas.
- Elaborar y promover políticas de participación institucional en la defensa de la identidad cultural nacional.
- Ejercer la conducción de los organismos que le dependen y supervisar el accionar de los entes descentralizados que actúan en el área.
- Entender, diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones para la conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Fomentar la divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación y su acceso a través de la multiplicidad de vías existentes.
- Ejecutar políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la Argentina, generando innovación en este campo.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura y creatividad tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Entender en la planificación de políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural en todas sus formas, así como a favorecer la integración y acceso de todos los sectores a la producción y consumo de bienes y servicios culturales.
- Articular la política cultural entre los niveles de gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Desarrollar políticas de cooperación cultural con otros Estados y organismos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Impulsar la presencia cultural argentina mediante los diversos medios electrónicos actuales que permitan dar a conocer la cultura e imagen argentina en el mundo.
- Promover la cultura nacional a través de actividades que la impulsen en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas de integración y cooperación internacional, para la promoción de las culturas, intercambiando conocimientos y experiencias y el desarrollo conjunto de acciones afines, en coordinación con los organismos competentes.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2017 son los siguientes:

- Intervenir en la planificación y ejecución de políticas, en la elaboración de proyectos normativos, y en la aplicación y análisis de la legislación referida al sector cultural y al patrimonio cultural tangible e intangible, así como en el asesoramiento y la formulación de propuestas hacia otras jurisdicciones del sector público y el sector privado, en el ámbito de su competencia.
- Facilitar la participación de toda la ciudadanía y fomentar la inclusión social, en especial de los sectores en situación de vulnerabilidad a través del arte y la cultura.

- Desarrollar programas que generen acciones fuera de los circuitos convencionales, a fin de estimular y democratizar el acceso a la cultura con acciones, entre otras, de apoyo a proyectos socioculturales en comunidades indígenas, colectividades, organizaciones sociales, agrupaciones de trabajadores, ámbitos vinculados a la juventud, la niñez y los derechos humanos, personas con discapacidad, cárceles, fábricas, así como de capacitación musical y formación de orquestas de niños, niñas y adolescentes, entrega de instrumentos, y la gestión de encuentros, conciertos y emprendimientos musicales comunitarios.
- Implementar acciones tendientes a promover el debate político y cultural, teniendo en cuenta las especificidades propias de cada territorio y su inscripción en el contexto nacional, regional y global.
- Promover acciones que contribuyan a consolidar valores democráticos como la diversidad y la pluralidad a través de la generación de instancias de debate, reflexión e intercambio entre distintos actores de la vida social argentina.
- Promover la actualización, la puesta en valor y la difusión de las tradiciones políticas, estéticas y artísticas de la Argentina mediante la ampliación y diversificación del alcance de las unidades existentes y de las herramientas de acceso.
- Desarrollar la realización de encuentros académicos federales que promuevan la profundización de procesos de participación democrática, federal y plural en lo político, cultural y artístico, desde las perspectivas de la Nación y la región latinoamericana, guardando especial atención a aniversarios significativos de momentos críticos de la historia nacional, atendiendo a las particularidades de los nudos problemáticos de cada región y respetando la diversidad pluricultural.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores y especialistas convocados al efecto; la exhibición de muestras de artes visuales en sus diferentes géneros; y la gestión de regímenes de premios, y concursos, así como cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Producir, coordinar, participar y cooperar en el ámbito nacional e internacional, mediante el desarrollo de programas y acciones culturales, tales como ferias, festivales, muestras, mercados, exposiciones, asistencias artísticas y técnicas, espectáculos musicales, teatrales y de danza, proyecciones audiovisuales, adquisición de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios culturales, así como actividades de educación artística y capacitación técnico-profesional, de promoción cultural, museológicas y de investigación
- Implementar políticas de articulación y complementación entre las distintas jurisdicciones integrantes del sistema federal argentino, con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, considerando la dimensión local, regional e internacional, en especial la latinoamericana, y promoviendo estrategias de financiamiento, intercambio y ejecución de actividades conjuntas.
- Fomentar las bibliotecas populares en todo el país, a través de asistencia técnica y financiera, programas de promoción de la lectura, capacitaciones, provisión de equipamiento, material bibliográfico y audiovisual, y la organización de encuentros, ferias y congresos.
- Releva, analizar, actualizar y compilar indicadores estadísticos e información para la toma de decisiones acerca del sector cultural y las industrias culturales a escala federal, mediante intercambios institucionales y estudios elaborados por investigadores especializados.
- Formular, intervenir y asistir en la coordinación de planes, programas y proyectos culturales que requieran cooperación o asistencia del sector externo, relevando y gestionando la colaboración requerida en coordinación con los organismos oficiales y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración y el intercambio cultural, principalmente latinoamericano y del MERCOSUR, velando por el cumplimiento de los compromisos contraídos.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas y en Internet, gacetillas de prensa, gestión de notas periodísticas,

conferencias de prensa, presentaciones y eventos, contemplando la difusión de la cultura argentina en el país y en el exterior.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.612.859.299
3	4	Educación y Cultura	2.612.859.299
		SUBTOTAL	2.612.859.299
		Gastos Figurativos	685.358.003
TOTAL			3.298.217.302

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.154.419.683
11	1	Gastos en Personal	1.109.533.360
11	2	Bienes de Consumo	46.648.306
11	3	Servicios No Personales	1.187.910.528
11	4	Bienes de Uso	26.223.719
11	5	Transferencias	98.745.767
11	9	Gastos Figurativos	685.358.003
13		Recursos con Afectación Específica	113.209.382
13	1	Gastos en Personal	29.516.632
13	2	Bienes de Consumo	9.642.500
13	3	Servicios No Personales	15.892.750
13	4	Bienes de Uso	1.500.000
13	5	Transferencias	56.657.500
14		Transferencias Internas	6.460.000
14	3	Servicios No Personales	6.460.000
22		Crédito Externo	24.128.237
22	5	Transferencias	24.128.237
TOTAL			3.298.217.302

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.255.673.887
2120	Gastos de Consumo	2.400.604.076
2121	Remuneraciones	1.139.049.992
2122	Bienes y Servicios	1.261.554.084
2170	Transferencias Corrientes	175.786.504
2171	Al Sector Privado	138.702.942
2172	Al Sector Público	31.493.853
2173	Al Sector Externo	5.589.709
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	679.283.307
2181	A la Administración Nacional	679.283.307
2200	Gastos de Capital	42.543.415
2210	Inversión Real Directa	32.723.719
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	32.473.719
2214	Activos Intangibles	250.000
2220	Transferencias de Capital	3.745.000
2221	Al Sector Privado	3.745.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	6.074.696
2241	A la Administración Nacional	6.074.696
TOTAL		3.298.217.302

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	143.153.750
11	1			Sobre los Ingresos	143.153.750
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	143.153.750
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	13.000.000
14	1			Venta de Bienes	13.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	13.000.000
41				Contribuciones Figurativas	6.460.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.460.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	6.460.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.460.000
TOTAL					162.613.750

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		768.708.519
36	Difusión, Asistencia y Fomento de la Actividad Cultural Nacional	Secretaría de Cultura y Creatividad	497.755.587
37	Preservación, Difusión y Exhibición del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	703.700.246
38	Desarrollo y Fortalecimiento de las Economías Creativas	Subsecretaría de Economía Creativa	149.162.557
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	150.742.554
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	20.536.441
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes	Museo Nacional de Bellas Artes	117.464.040
43	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Secretaría de Integración Federal y Cooperación Internacional	35.475.920
46	Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Cultural	Secretaría de Cultura y Creatividad	150.958.970
48	Fortalecimiento de las Relaciones Culturales Federales	Subsecretaría de Cooperación Cultural	18.354.465
92	Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes	Ministerio de Cultura	212.856.275
93	Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional	Ministerio de Cultura	472.501.728
TOTAL			3.298.217.302

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación general y administración de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Cultura, así como también la elaboración y ejecución de políticas culturales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	768.708.519
0	0	3	11							Tesoro Nacional	768.708.519
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	333.087.485
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	99.047.099
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	37.296.190
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	37.296.190
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	37.296.190
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.457.984
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.457.984
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.457.984
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.146.181
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.146.181
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.146.181
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.146.744
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.146.744
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.146.744
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	8.405.233
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.348.251
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.348.251
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.348.251
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.883.618
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.883.618
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.883.618
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	519.322
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	519.322
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	519.322
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.654.042
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.654.042
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.654.042
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	63.675.612
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	47.401.200
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	47.401.200
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	47.401.200
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.950.100
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.950.100
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.950.100
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	12.324.312
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.324.312
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.324.312
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.099.997
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	950.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	950.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.149.997
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.149.997
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.149.997
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.045.958
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.045.958
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.045.958
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	152.813.586
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	88.751.067
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	88.751.067
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	88.751.067
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	24.490.768
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	24.490.768
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	24.490.768
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.436.820
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.436.820
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.436.820
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	30.056.271
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	30.056.271
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	30.056.271
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	78.660
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	78.660
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	78.660
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.974.038
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.974.038
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.974.038
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	409.995.231
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.861.587
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.861.587
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.861.587
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	17.221.885
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	17.221.885
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.221.885
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.757.507
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	46.757.507
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	46.757.507
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	168.157.863
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	168.157.863
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	168.157.863
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.136.928
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	33.136.928
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.136.928
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	32.959.893
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	32.959.893
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	32.959.893
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.348.544

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	20.348.544
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.348.544
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	86.551.024
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	86.551.024
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	86.551.024
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	16.151.765
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.176.765
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	6.176.765
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	6.176.765
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	6.176.765
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	6.176.765
0	0	3	11	5	5					Moneda Nacional	6.176.765
0	0	3	11	5	5	2				Transferencias a Otras Entidades del Sector	1.425.000
0	0	3	11	5	5	2				Público Nacional	1.425.000
0	0	3	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar	1.425.000
0	0	3	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	5	2		21	1	Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	6					Moneda Nacional	1.425.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales	4.750.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	4.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	3	11	5	9					Moneda Nacional	4.750.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias al Exterior	3.800.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	3.800.000
0	0	3	11	5	9	2				Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
TOTAL											768.708.519

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9									Realización de Actividades y Proyectos Especiales	16.151.765
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	16.151.765
0	0	9	3	4							Educación y Cultura	16.151.765
0	0	9	3	4	11						Tesoro Nacional	16.151.765
0	0	9	3	4	11	5					Transferencias	16.151.765
0	0	9	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.176.765
0	0	9	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.176.765
0	0	9	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.176.765
0	0	9	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.176.765
0	0	9	3	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.425.000
0	0	9	3	4	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	9	3	4	11	5	5	2	9999		Sin discriminar	1.425.000
0	0	9	3	4	11	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
0	0	9	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.750.000
0	0	9	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	9	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	4.750.000
0	0	9	3	4	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.750.000
0	0	9	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	3.800.000
0	0	9	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	9	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.800.000
0	0	9	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
TOTAL											16.151.765	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Unidad Ministro	441.064.047
02	Acciones de Coordinación de la Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete	16.575.101
07	Coordinación y Control de Gestión	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	112.612.265
08	Acciones de Comunicación	Dirección Nacional de Prensa y Comunicación	22.451.122
09	Realización de Actividades y Proyectos Especiales	Dirección Nacional de Planificación y Articulación	176.005.984
TOTAL:			768.708.519

PROGRAMA 36

**DIFUSIÓN, ASISTENCIA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo desarrollar y acompañar el trabajo en red de los agentes públicos de producción, representación y circulación cultural. Asimismo pretende lograr alcance federal y balanceado de los recursos culturales, incluyendo las organizaciones de base de cultura comunitaria.

En este sentido, se procura establecer una estructura sistémica que atienda las necesidades culturales regionales y promueva la inclusión, integración y circulación.

Dentro de las principales acciones previstas por el programa sobresalen:

- Proteger y promover la diversidad de expresiones culturales y su articulación interdisciplinaria.
- Fomentar el compromiso y protagonismo de los agentes culturales regionales en la intervención de los procesos de fortalecimiento y transformación cultural de cada región.
- Desarrollar y fortalecer la inclusión de circuitos y redes comunitarias de producción cultural.
- Programar, realizar y difundir las actividades relativas a las artes escénicas y visuales, musicales, de la danza y las letras, tanto a través de los efectores dependientes del Ministerio de Cultura, como así también convocando creadores, artistas, y especialistas en cada temática.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores, artistas, y especialistas convocados a tal efecto, promoviendo su circulación en todo el país.
- Promover la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas de todo el país.
- Articular y gestionar contenidos y proyectos para la programación de espacios culturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	690

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	497.755.587
0	0	3	11							Tesoro Nacional	497.755.587
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	334.169.680
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	203.633.179
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	111.499.208
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.499.208
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.499.208
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	38.576.389
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.576.389
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.576.389
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.506.300
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.506.300
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.506.300
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	39.028.303
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.028.303
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.028.303
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.022.979
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	16.516.400
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	10.536.348
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	10.536.348
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	10.536.348
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.742.141
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.742.141
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.742.141
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.023.208
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.023.208
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.023.208
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.214.703
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.214.703
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.214.703
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	114.020.101
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	70.052.707
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	70.052.707
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	70.052.707
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.636.656
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.636.656
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.636.656
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.057.446
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.057.446
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.057.446

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	22.273.292
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	22.273.292
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	22.273.292
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.525.171
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.525.171
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.525.171
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	157.927.499
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.281.815
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.281.815
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.281.815
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	19.078.910
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	19.078.910
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.078.910
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.931.786
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	12.931.786
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.931.786
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.339.504
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.339.504
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.339.504
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.505.115
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.505.115
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.505.115
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	35.667.126
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	35.667.126
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	35.667.126
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.592
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	120.592
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	120.592
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	27.002.651
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	27.002.651
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	27.002.651
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	623.430
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	596.734
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	596.734
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	596.734
0	0	3	11	4	6					Obras de Arte	26.696
0	0	3	11	4	6			22		Gastos de Capital	26.696
0	0	3	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	26.696
0	0	3	11	5						Transferencias	2.509.807
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.509.807
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	847.546
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	847.546
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	847.546
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.662.261
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.662.261

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.662.261
TOTAL											497.755.587

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Actividades Específicas de Organismos Estables	847.546
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	847.546
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	847.546
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	847.546
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	847.546
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	847.546
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	847.546
0	0	3	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	847.546
0	0	4									Promoción y Acción Artística	1.662.261
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.662.261
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	1.662.261
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	1.662.261
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	1.662.261
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.662.261
0	0	4	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.662.261
0	0	4	3	4	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.662.261
TOTAL											2.509.807	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura y Creatividad	34.316.138
03	Actividades Específicas de Organismos Estables	Dirección Nacional de Gestión y Programación	288.899.874
04	Promoción y Acción Artística	Dirección Nacional de Gestión y Programación	167.100.542
05	Realización de Actividades y Proyectos Especiales	Subsecretaría de Cultura Ciudadana	7.439.033
TOTAL:			497.755.587

PROGRAMA 37
**PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y EXHIBICIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, interpretar y comunicar el patrimonio cultural de los museos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural. Para ello, genera acciones que contribuyan a la democratización del acceso a los bienes culturales y al fortalecimiento de las políticas de federalización de los organismos dependientes.

- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Supervisar las actividades relativas al acrecentamiento, preservación, conservación, restauración, investigación, documentación y registro del acervo de los museos
- Promover acciones estratégicas para fortalecer el rol educativo y social de los organismos dependientes, mediante el desarrollo e implementación de proyectos educativos, culturales y recreativos que estimulen la inclusión y participación ciudadana, especialmente de niños, adolescentes, y públicos especiales.
- Desarrollar e implementar el Registro de Museos Argentinos para la promoción y difusión de los museos nacionales, provinciales, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, municipales y privados y propiciar proyectos para el desarrollo de los museos.
- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación ciudadana a través de programas de difusión y accesibilidad al patrimonio cultural, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).

- Fortalecer, jerarquizar e incentivar la generación de conocimientos acerca del patrimonio cultural del país, tanto en sus componentes materiales como inmateriales, de modo de contar con información actualizada y de calidad que permita fundamentar adecuadamente la gestión patrimonial, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar y promover la implementación de programas y proyectos de estudios relacionados con los públicos reales y potenciales de museos, institutos de investigación y centros de exposición.
- Articular acciones conjuntas y alianzas estratégicas con organismos del sistema científico nacional e internacional y del sistema de educación superior público y privado para el desarrollo de líneas específicas de investigación del patrimonio cultural.
- Impulsar el desarrollo e implementación de proyectos de investigación regionales en coordinación con los organismos de cultura locales.
- Proponer políticas y programas de apoyo y fortalecimiento, en materia de diagnóstico, rescate, preservación y planes de emergencia de bienes culturales materiales y planes de salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.
- Elaborar estrategias, medidas jurídicas y administrativas para la lucha y prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coordinar acciones conjuntas de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales con los organismos competentes en el ámbito locales, internacionales e intergubernamental.
- Participar en proyectos regionales y/o multilaterales de protección, promoción y gestión del patrimonio cultural y en la relación con los organismos internacionales vinculados al ámbito de su competencia especialmente UNESCO, CRESPIAL e ICCROM.
- Coordinar la gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Gestión y Conservación de Sitios y Bienes Culturales	Beneficiario	11
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	10
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	1.720
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	500
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	912.100
Organización de Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	32
Publicaciones	Ejemplar Impreso	54.000
Realización de Conferencia	Conferencia	40
Realización de Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	56
Realización de Talleres	Taller	40
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	11
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	703.700.246
0	0	3	11							Tesoro Nacional	690.700.246
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	306.551.444
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	129.855.211
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	45.583.081
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	45.583.081
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	45.583.081
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	50.711.011
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	50.711.011
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	50.711.011
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.024.508
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.024.508
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.024.508
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	25.536.611
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.536.611
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.536.611
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.171.154
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	623.459
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	623.459
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	623.459
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	244.866
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	244.866
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	244.866
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	72.361
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	72.361
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	72.361
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	230.468
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	230.468
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	230.468
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	172.288.312
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.704.751
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.704.751
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.704.751
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	24.034.497
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	24.034.497
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	24.034.497
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.644.938
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.644.938
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.644.938

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	33.904.126
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	33.904.126
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	33.904.126
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	21.538.092
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	21.538.092
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	21.538.092
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	343.479.944
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	10.512.968
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.512.968
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.512.968
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.761.090
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.761.090
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.761.090
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.063.148
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	120.063.148
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	120.063.148
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	17.952.997
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	17.952.997
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.952.997
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.549.082
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.549.082
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.549.082
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.806.476
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.806.476
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.806.476
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.010.221
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.010.221
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.010.221
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	164.823.962
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	164.823.962
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	164.823.962
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	15.984.007
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.484.007
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.484.007
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.484.007
0	0	3	11	4	6					Obras de Arte	500.000
0	0	3	11	4	6			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	3	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5						Transferencias	3.146.759
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.275.791
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.275.791
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	1.275.791
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.275.791
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.275.791
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.190.616

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	1.190.616
0	0	3	11	5	5	1		21		Gastos Corrientes	1.190.616
0	0	3	11	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.190.616
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	680.352
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	680.352
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	680.352
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	680.352
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	13.000.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	13.000.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	13.000.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.000.000
TOTAL											703.700.246

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Conducción, Planificación y Supervisión	25.513
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	25.513
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	25.513
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	25.513
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	25.513
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.513
0	0	2	3	4	11	5	1	3			Becas	25.513
0	0	2	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.513
0	0	4									Protección, Interpretación y Comunicación del Patrimonio Cultural de los Museos	705.270
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	705.270
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	705.270
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	705.270
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	705.270
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.918
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	24.918
0	0	4	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.918
0	0	4	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	680.352
0	0	4	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	680.352
0	0	4	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	680.352
0	0	4	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	680.352
0	0	5									Desarrollo e Investigación de Temáticas Culturales	1.190.616
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.190.616
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.190.616
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	1.190.616
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	1.190.616
0	0	5	3	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.190.616
0	0	5	3	4	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	1.190.616
0	0	5	3	4	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	1.190.616
0	0	5	3	4	11	5	5	1	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.190.616

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Protección, Promoción y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes y Sitios Culturales	601.210
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	601.210
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	601.210
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	601.210
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	601.210
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	601.210
0	0	6	3	4	11	5	1	3			Becas	601.210
0	0	6	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	601.210
0	0	7									Desarrollo de Investigaciones Antropológicas	624.150
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	624.150
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	624.150
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	624.150
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	624.150
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	624.150
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	624.150
0	0	7	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	624.150
TOTAL											3.146.759	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	250.182.975
03	Preservación y Supervisión del Patrimonio Arquitectónico y Monumentos	Comisión Nacional de Monumentos y Lugares de Bienes Históricos	7.694.748
04	Protección, Interpretación y Comunicación del Patrimonio Cultural de los Museos	Dirección Nacional de Museos	371.897.852
05	Desarrollo e Investigación de Temáticas Culturales	Dirección Nacional de Investigación Cultural	29.755.137
06	Protección, Promoción y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes y Sitios Culturales	Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales	39.352.384
07	Desarrollo de Investigaciones Antropológicas	Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	4.817.150
TOTAL:			703.700.246

PROGRAMA 38

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA CREATIVA

Servicio Administrativo Financiero

337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto promover la creatividad y el desarrollo económico de todas las artes y oficios vinculados con la cultura en todas sus manifestaciones, así como los emprendimientos y organizaciones, tanto del sector público como del sector privado, vinculadas a los respectivos procesos de difusión y distribución, impulsando el desarrollo de emprendimientos culturales, de trayectoria o de creación reciente, ofreciendo herramientas estratégicas de capacitación y monitoreo para su desarrollo particular y en red, en pos de su profesionalización. Dentro de las principales acciones sobresale:

- Proponer, planificar y ejecutar estrategias y políticas de producción y promoción en los campos: audiovisual, visual, musical, editorial, videojuegos, artes escénicas y diseño, difundiendo su accionar y propendiendo a su integración en el ámbito federal, regional e internacional.
- Diseñar e implementar políticas que tiendan al estímulo de formas experimentales de expresión que incorporen nuevas tecnologías de modo creativo e innovador.
- Fortalecimiento de las industrias culturales nacionales, favoreciendo aquellos sectores que propicien el pleno empleo de sus recursos humanos, con especial énfasis en la difusión de las artesanías y la conservación de sus técnicas tradicionales.
- Impulsar el desarrollo de una red de ciudades que contribuya a visibilizar los ecosistemas creativos locales, promoviendo a su vez una agenda de desarrollo de las industrias creativas y fomentando el trabajo colaborativo entre los municipios que la integren.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	6.500
Fomentar y Visibilizar los Ecosistemas Creativos Municipales	Municipio Asistido	68
Participación en Foros Culturales	Evento	430

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	149.162.557
0	0	3	11							Tesoro Nacional	125.034.320
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	18.311.442
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.955.857
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	732.461
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	717.664
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	717.664
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	717.664
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	120.844
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	120.844
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	120.844
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	384.888
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	384.888
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	384.888
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	15.141.798
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.289.899
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.289.899
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.289.899
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.936.643
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.936.643
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.936.643
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	935.545
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	935.545
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	935.545
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.979.711
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.979.711
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.979.711
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.900.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	81.106.273
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	328.941
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	328.941
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	328.941
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.175.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.175.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300.000	
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300.000	
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300.000	
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.423.665	
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.423.665	
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.423.665	
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.400.000	
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.400.000	
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.400.000	
0	0	3	11	3	8					asas y	146.059	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	146.059	
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	146.059	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	47.332.608	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	47.332.608	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	47.332.608	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.816.605	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.816.605	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.816.605	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.816.605	
0	0	3	11	5						Transferencias	20.900.000	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.900.000	
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes		
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	6.650.000	
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	6.650.000	
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.650.000	
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	14.250.000	
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro		
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	14.250.000	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	14.250.000	
0	0	3	22							Crédito Externo	24.128.237	
0	0	3	22	5						Transferencias	24.128.237	
0	0	3	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.128.237	
0	0	3	22	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	24.128.237	
0	0	3	22	5	5	4		21		Gastos Corrientes	24.128.237	
0	0	3	22	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	24.128.237	
TOTAL												149.162.557

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10									Promoción y Difusión Cinematográfica (FONPLATA ARG-20/2014)	24.128.237
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	24.128.237
0	0	10	3	4							Educación y Cultura	24.128.237
0	0	10	3	4	22						Crédito Externo	24.128.237
0	0	10	3	4	22	5					Transferencias	24.128.237
0	0	10	3	4	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	24.128.237
0	0	10	3	4	22	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	24.128.237
0	0	10	3	4	22	5	5	4	801		Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	24.128.237
0	0	10	3	4	22	5	5	4	801	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.128.237
0	0	13									Promoción y Desarrollo del Emprenderismo Cultural	19.000.000
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	19.000.000
0	0	13	3	4							Educación y Cultura	19.000.000
0	0	13	3	4	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	13	3	4	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	13	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	13	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.650.000
0	0	13	3	4	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.650.000
0	0	13	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.350.000
0	0	13	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.350.000
0	0	13	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.350.000
0	0	14									Desarrollo Federal de las Industrias Creativas	1.900.000
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.900.000
0	0	14	3	4							Educación y Cultura	1.900.000
0	0	14	3	4	11						Tesoro Nacional	1.900.000
0	0	14	3	4	11	5					Transferencias	1.900.000
0	0	14	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	14	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.900.000
0	0	14	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	14	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.900.000
TOTAL												45.028.237

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Promoción y Difusión Cinematográfica (FONPLATA ARG-20/2014)	Unidad Ejecutora del Préstamo	24.128.237
11	Conducción, Planificación y Supervisión	Subsecretaría de Economía Creativa	30.383.657
12	Promoción de la Innovación Cultural	Dirección Nacional de Innovación Cultural	25.726.998
13	Promoción y Desarrollo del Emprenderismo Cultural	Dirección Nacional de Emprenderismo Cultural	39.393.650
14	Desarrollo Federal de las Industrias Creativas	Dirección Nacional de Industrias Creativas	29.530.015
TOTAL:			149.162.557

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo apoyar la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares con el objeto de promover la lectura popular. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Asimismo, prevé la asistencia a las Bibliotecas Populares para la construcción, refacción, ampliación y mejoras de sus sedes edilicias, en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas, servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales), y la contribución con la sistematización de servicios circulantes existentes: bibliomóviles, bibliobuses, bibliolanchas, changuitos y mochilas viajeras.

Cabe mencionar que las acciones de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) persiguen una mayor integración de las Bibliotecas Populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	181.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	4.450
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.250
Cursos de Capacitación	Curso	24
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.300
Publicaciones	Título	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.742.554
0	0	3	11							Tesoro Nacional	50.533.172
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.306.857
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.306.857
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.944.756
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.944.756
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.944.756
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.112.904
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.112.904
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.112.904
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	504.805
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	504.805
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	504.805
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.586.629
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.586.629
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.586.629
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	157.763
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	157.763
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	157.763
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.878.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.878.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.878.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.087.815
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	685.450
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	685.450
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	685.450
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.583.487
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.583.487
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.583.487
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.406.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.406.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.406.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	712.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	147.508
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	147.508
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	147.508
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.552.870
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.552.870
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.552.870
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	5						Transferencias	32.160.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.160.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.095.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	19.095.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.095.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	12.065.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro Gastos Corrientes	12.065.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.065.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.000.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	100.209.382
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	29.516.632
0	0	3	13	1	5					Asistencia Social al Personal	233.505
0	0	3	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	9.500
0	0	3	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	224.005
0	0	3	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	224.005
0	0	3	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	224.005
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	29.283.127
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.462.802
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.462.802
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.462.802
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	8.248.506
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.248.506
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.248.506
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.809.276
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.809.276
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.809.276
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	5.762.543
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.762.543
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.762.543
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	9.642.500
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	9.642.500
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	9.642.500
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	2.892.750
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	71.250
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	71.250
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	71.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.750
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.750
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.750
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.178.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.178.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.178.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.163.750
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.163.750
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.163.750
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	475.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.250.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.250.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.250.000
0	0	3	13	4	8					Activos Intangibles	250.000
0	0	3	13	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	3	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	13	5						Transferencias	56.657.500
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.912.500
0	0	3	13	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.362.500
0	0	3	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	7.362.500
0	0	3	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.362.500
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	46.550.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	46.550.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	46.550.000
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.745.000
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.745.000
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	2.745.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	2.745.000
TOTAL											150.742.554

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	88.817.500
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	88.817.500
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	88.817.500
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	32.160.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	32.160.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.160.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.095.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	19.095.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.095.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	12.065.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	12.065.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.065.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	56.657.500
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	56.657.500
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.912.500
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.362.500
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	7.362.500
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.362.500
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	46.550.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	46.550.000
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46.550.000
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.745.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.745.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.745.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.745.000
TOTAL											88.817.500	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	150.742.554
TOTAL:			150.742.554

PROGRAMA 41

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERÓN

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad estudiar, investigar y difundir vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General Don Juan Domingo Perón y su contexto histórico, acciones que lleva a cabo el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, creado por el Decreto N°622 del 26 de abril de 1995 y modificado por el Decreto N°391 del 28 de agosto del mismo año. Dentro de sus acciones se destaca:

- Efectuar estudios e Investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General Don Juan Domingo PERÓN.
- Difundir y promover la vida, obra e ideario del Teniente General Don Juan Domingo PERÓN, a cuyo fin debe realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con la vida, obra e ideario del Teniente General Don Juan Domingo PERÓN; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc., de autoría del Teniente General Don Juan Domingo PERÓN y promover su difusión.
- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General Juan Domingo PERÓN, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del Peronismo.
- Realizar la construcción de un “Centro de Exposición de la Cultura, Memoria y del Pensamiento Nacional”, en un terreno que forma parte del Instituto con una superficie de 250 metros cuadrados

cubiertos, el objetivo es adicionar al Instituto Nacional Juan Domingo Perón, un espacio permanente dedicado a la vida y obra de Juan Domingo Perón, quien no cuenta con espacio alguno que se exprese sobre su histórica figura en la Ciudad de Buenos Aires, también funcionará como una mega exposición permanente de carácter didáctico con una Sala prevista para expresiones temporales con recambio mensual y un espacio para depósito con entrada a la sala de la planta baja del Instituto que contará con material de reproducciones de fotografías, videos, audio y piezas alegóricas para recuerdos de los visitantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Conferencias	Conferencia	30
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.200
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	8

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	20.536.441
0	0	3	11							Tesoro Nacional	20.536.441
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.030.313
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	5.030.313
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.567.327
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.567.327
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.567.327
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.162.284
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.162.284
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.162.284
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	310.801
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	310.801
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	310.801
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	989.901
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	989.901
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	989.901
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	340.176
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	340.176
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	340.176
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.943.942
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	251.370
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	251.370
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	251.370
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	176.041
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	176.041
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	176.041
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.294.646
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.294.646
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.294.646
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	191.349
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	191.349
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	191.349
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.030.536
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.030.536
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.030.536
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	222.010
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	222.010
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	222.010
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	222.010
TOTAL											20.536.441

PROGRAMA 42

**DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

UNIDAD EJECUTORA
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Museo Nacional de Bellas Artes se propone la concreción de sus objetivos tomando los siguientes tres ejes principales de trabajo procurando de esta manera un Museo moderno, que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI asegurando una gestión dinámica, eficaz y transparente, trascendiendo la concepción de museo como reservorio de piezas artísticas y funcionar como espacio de encuentro y de construcción de ciudadanía ofreciendo un ámbito de esparcimiento y aprendizaje.

- La Difusión del Patrimonio Cultural: entendida como la extensión a toda la sociedad de los valores culturales de una comunidad. El Museo Nacional de Bellas Artes busca brindar una oferta cultural que permita satisfacer la demanda de la comunidad, interesada en las heterogéneas producciones artísticas y en sus productores, artistas de diversas épocas, países y estilos. Para ello, mediante la asignación de recursos económicos, se propone la realización de: exposiciones (permanentes y temporales a fin de exhibir el patrimonio que este Museo alberga); visitas guiadas (para que cada visitante pueda disfrutar del guion museográfico con un guía, quien pueda satisfacer las inquietudes que surjan), de actividades culturales complementarias a las muestras (encuentros, seminarios, talleres y toda otra actividad que permita multiplicar la tarea de transmisión cultural), del servicio bibliotecario del acervo documental y bibliográfico (a toda persona interesada en profundizar sobre alguna temática particular); la promoción del intercambio cultural (con diversas instituciones nacionales e internacionales); de catálogos y publicaciones; todo lo concerniente al proyecto de inversión (que permite la readecuación del espacio existente y disponer de más salas para la producción de nuevas muestras); y la promoción de la capacitación del personal, a fin de brindar un mejor servicio. Es fundamental destacar la participación del Museo como eslabón en la cadena turística que ofrece el Ministerio de Cultura en la Ciudad de Buenos Aires. Por su atractivo para el turismo cultural procedente tanto de América, como de Europa, Asia, África, contribuye activamente al desarrollo económico de otras unidades productivas, generando divisas y siendo fuente de creación de empleo.
- La Concientización del Patrimonio Cultural: resulta necesaria la comprensión responsable sobre la importancia de la preservación de los bienes culturales, como forma de preservación de la identidad y de las diversas culturas que conforman el patrimonio artístico del Museo.

A fin de promover el conocimiento y respeto por la diversidad cultural, desde una planificación basada en el valor intrínseco de todo bien cultural. Mediante la asignación de recursos, el Museo Nacional de Bellas Artes promueve la toma de conciencia en la comunidad sobre el valor del cuidado de toda pieza artístico-cultural. A tal fin, se propone: brindar información a los asistentes y alumnos (que participan de las visitas guiadas al Museo relacionada con la importancia del cuidado, mantenimiento y preservación del patrimonio cultural), realizar jornadas, seminarios y toda actividad cultural complementaria (que promueva la preservación de los bienes culturales), fomentar la donación de obras artístico-culturales (mediante la inclusión de las obras donadas en exposiciones en este Museo y en los catálogos que este diseña), realizar publicidad (sobre la necesidad de preservar el patrimonio), gestionar la adquisición de obras de arte a fin de acrecentar el patrimonio.

- La Protección del Patrimonio Cultural: Entendiendo que la conservación y restauración de las piezas que conforman el acervo cultural del Museo permiten la realización de los otros dos ejes principales y de los objetivos inicialmente propuestos.

Mediante la asignación de recursos, el Museo Nacional de Bellas Artes procura: realizar investigaciones, registro, documentación y digitalización de los bienes de su colección como así también efectuar la conservación preventiva de las casi 11.000 piezas y la restauración de aquellas que resulte necesaria, teniendo presente que al garantizar su integridad, mediante su cuidado y documentación, resguardamos el derecho colectivo de acceso a esos bienes por parte de las generaciones futuras; procurar la concreción del proyecto de Inversión que el Museo solicita a fin de adecuar el edificio a los estándares internacionales y a las reglamentaciones vigentes; gestionar el acrecentamiento del patrimonio (por medio de compra como a través de donaciones de obras).

El público asistente visita el Museo Nacional de Bellas Artes y demanda de un servicio acorde a estándares internacionales, en el que encuentre diversidad en la oferta cultural, instalaciones adecuadas y confortables tanto para el patrimonio como para el disfrute de la visita, personal especializado en lo artístico y en lo idiomático que favorezca la experiencia de aprehensión del guion expositivo y de los bienes culturales exhibidos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Educativas y Culturales	Participante	85.000
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	1.900
Exposiciones de Bellas Artes	Sala de Exposición Permanente Realizada	42
Exposiciones de Bellas Artes	Exposición Temporaria Realizada	9
Exposiciones de Bellas Artes	Visitante	500.000
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	8.000
Publicaciones	Ejemplar Impreso	222.500
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	112.464.040
0	0	3	11							Tesoro Nacional	112.464.040
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	30.030.668
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	14.810.042
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.271.820
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.271.820
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.271.820
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.092.674
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.092.674
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.092.674
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	863.708
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	863.708
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	863.708
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.746.134
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.746.134
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.746.134
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	835.706
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	835.706
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	835.706
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	15.220.626
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.701.132
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.701.132
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.701.132
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.583.855
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.583.855
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.583.855
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	940.415
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	940.415
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	940.415
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.995.224
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.995.224
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.995.224
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.135.925
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.135.925
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.135.925
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	71.619.641
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.458.313
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.458.313
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.458.313
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.305.851
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.305.851
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.305.851

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.718.515
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.718.515
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.718.515
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.290.096
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.290.096
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.290.096
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.994.136
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.994.136
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.994.136
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	829.179
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	829.179
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	829.179
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.687.495
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.687.495
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.687.495
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	28.336.056
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	28.336.056
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.336.056
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.677.806
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.201.806
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.201.806
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.201.806
0	0	3	11	4	6					Obras de Arte	3.476.000
0	0	3	11	4	6			22		Gastos de Capital	3.476.000
0	0	3	11	4	6			22	1	Moneda Nacional	3.476.000
0	3									Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	3	3	11	3						Servicios No Personales	5.000.000
0	3	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	3	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	3	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											117.464.040

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Difusión y Protección del Patrimonio Cultural	Museo Nacional de Bellas Artes	112.464.040
Proyectos:			
03	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Museo Nacional de Bellas Artes	5.000.000
TOTAL:			117.464.040

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Museo Nacional de Bellas Artes	5.000.000
TOTAL				5.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	0	3	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2015	31/12/2017	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN FEDERAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo intervenir en el diseño e implementación de la cooperación internacional en materia cultural, en especial mediante acciones bilaterales y/o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales, agencias de cooperación y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, coordinando con los organismos competentes en la materia. Para ello se prevé la realización de las siguientes acciones:

- Fortalecer el desarrollo del Mercosur Cultural, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Organizaciones de los Estados Americanos (OEA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe (Celac), Conferencia de Estados Ibero-americanos y toda otra instancia de integración regional, en el marco de los procesos de integración propiciados por la autoridad nacional, asesorando en la formulación de acuerdos y/o acciones específicas; intervenir y asesorar al Ministerio de Cultura en el contenido, alcance e implementación de dichos acuerdos y/o convenios, con la eventual participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Articular las actividades del Ministerio de Cultura en el plano internacional y las relaciones culturales entre los países de la región, generando espacios de diálogo y contactos interculturales. Para ello se afianzan los vínculos institucionales con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y con las embajadas argentinas en el exterior a fin de realizar actividades de promoción cultural en conjunto.
- Participar de programas y acciones conjuntas con organismos y agrupaciones internacionales, principalmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a fin de potenciar y fomentar la cooperación cultural.
- Proponer instrumentos de política cultural que prioricen la implementación de los derechos culturales consagrados en los instrumentos del derecho internacional y propiciar acciones que garanticen el libre ejercicio y acceso a los bienes culturales.
- Impulsar la integración y el respeto de la diversidad cultural en el marco de las estrategias de desarrollo sostenible mediante programas y planes de estímulo a la producción y acceso a los bienes culturales.

- Asistir en la capacitación de recursos humanos para la gestión cultural y artística, fortaleciendo el programa de becas y ayudas, incluyendo los intercambios con universidades e instituciones de formación, en el marco de las políticas de integración regional e interregional.
- Cooperar en las iniciativas internacionales que impliquen intervenciones culturales en casos de conflictos armados, catástrofes naturales o cualquier otra situación de emergencia.
- Posicionar la cultura argentina como modelo de excelencia mediante la participación en ferias, bienales, festivales y encuentros internacionales, generando nuevas alianzas culturales y comerciales y habilitando oportunidades de visibilidad para la cultura Argentina.
- Impulsar a nivel internacional los proyectos artísticos de contenido innovador, vanguardista y experimental en todas las disciplinas, principalmente promover los proyectos de carácter independiente y artistas emergentes.
- Asesorar y contribuir a la profesionalización de las empresas culturales y artistas nacionales en materia de exportaciones, viajes y ruedas de negocios, misiones o participación en ferias; con el objeto de promover y visibilizar los productos culturales argentinos de calidad en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organismos Internacionales de la Cultura	Organismo Asistido	4
Asistencia Financiera a Proyectos para Participación en Ferias y Festivales Internacionales	Proyecto Asistido	8
Asistencia para la Promoción Exterior	Beneficiario	90
Capacitación Sectorial de Internalización	Curso	12
Capacitación Sectorial de Internalización	Persona Capacitada	240
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	28
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	103
Organización de eventos Nacionales e Internacionales de difusión de la cultura	Encuentro	7
Participación Institucional en Ferias y Festivales Internacionales	Participación	5
Realización de Jornadas Sectoriales de Internacionalización	Jornada	4

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	35.475.920
0	0	3	11							Tesoro Nacional	35.475.920
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	14.866.165
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.822.531
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.710.145
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.710.145
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.710.145
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.599.393
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.599.393
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.599.393
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	442.462
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	442.462
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	442.462
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	965.357
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	965.357
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	965.357
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	105.174
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	105.174
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	105.174
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.020.655
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.976.942
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.976.942
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.976.942
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.486.935
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.486.935
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.486.935
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	371.990
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	371.990
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	371.990
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.184.788
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.184.788
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.184.788
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	270.768
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	270.768
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	270.768
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	17.510.130
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	92.625
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	92.625
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	92.625

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.448.750
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.448.750
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.448.750
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.090.191
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.090.191
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.090.191
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.659.771
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.659.771
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.659.771
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.218.793
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.218.793
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.218.793
0	0	3	11	5						Transferencias	2.828.857
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.719.500
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	1.719.500
0	0	3	11	5	1	3				Becas	1.719.500
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	1.719.500
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.719.500
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.109.357
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.109.357
0	0	3	11	5	9	2				Gastos Corrientes	1.109.357
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.109.357
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.109.357
TOTAL											35.475.920

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Fortalecimiento de la Cooperación Cultural Internacional	2.828.857
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.828.857
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	2.828.857
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	2.828.857
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	2.828.857
0	0	2	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.719.500
0	0	2	3	4	11	5	1	3			Becas	1.719.500
0	0	2	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.719.500
0	0	2	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.109.357
0	0	2	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.109.357
0	0	2	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.109.357
0	0	2	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.109.357
TOTAL											2.828.857	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Integración Federal y Cooperación Internacional	16.293.557
02	Fortalecimiento de la Cooperación Cultural Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	10.578.486
03	Promoción de la Cultura Nacional en el Exterior	Dirección Nacional de Promoción Exterior de la Cultura	8.603.877
TOTAL:			35.475.920

PROGRAMA 46
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la Argentina, promoviendo la innovación en todas sus formas. Para ello, planifica políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con otros organismos públicos, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil entre otros. Dentro de sus principales actividades se destaca:

- Coordinar acciones para la difusión, docencia, experimentación e investigación en materia cultural.
- Difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, con criterio federal, promoviendo la creación de empleos y el desarrollo de los oficios y profesiones.
- Impulsar la presencia cultural argentina mediante los diversos medios electrónicos actuales que permitan dar a conocer la cultura e imagen argentina en el mundo.
- Promover la formación y capacitación profesional y artística, fortaleciendo la calidad de la oferta de programas a nivel local, fomentando la interdisciplinariedad artística.
- Generar información estadística, sobre la producción, usos y consumos de los distintos sectores nacionales de la cultura, que faciliten la toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Curso	50
Capacitación	Persona Capacitada	820
Realización de Actividades Educativas y Culturales	Evento	1.585

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	150.958.970
0	0	3	11							Tesoro Nacional	144.498.970
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	53.105.279
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.548.601
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	732.461
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.157.141
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.157.141
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.157.141
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	157.467
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	157.467
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	157.467
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	501.532
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	501.532
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	501.532
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	49.342.891
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.147.469
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.147.469
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.147.469
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.436.694
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.436.694
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.436.694
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.048.681
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.048.681
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.048.681
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.710.047
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.710.047
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.710.047
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.085.636
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.085.636
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.085.636
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	70.075.615
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	15.670.914
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	15.670.914
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.670.914
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.507.211
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.507.211
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.507.211

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.620.398
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.620.398
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.620.398
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.530.697
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.530.697
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.530.697
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	12.746.395
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.746.395
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.746.395
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	299.861
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	299.861
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	299.861
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	299.861
0	0	3	11	5						Transferencias	17.932.579
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	17.932.579
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	1.601.672
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.601.672
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.330.907
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	16.330.907
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.330.907
0	0	3	14							Transferencias Internas	6.460.000
0	0	3	14	3						Servicios No Personales	6.460.000
0	0	3	14	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.460.000
0	0	3	14	3	4			21		Gastos Corrientes	6.460.000
0	0	3	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.460.000
TOTAL											150.958.970

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Promoción de la Diversidad Cultural y la Cultura Ciudadana	16.330.907
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	16.330.907
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	16.330.907
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	16.330.907
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	16.330.907
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.330.907
0	0	5	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.330.907
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	16.330.907
0	0	5	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.330.907
0	0	6									Fortalecimiento y Promoción de la Formación Artístico Técnico	1.601.672
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.601.672
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	1.601.672
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	1.601.672
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	1.601.672
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.601.672
0	0	6	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.601.672
0	0	6	3	4	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.601.672
TOTAL											17.932.579	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Cultura y Creatividad	24.197.633
03	Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)	Secretaría de Cultura y Creatividad	3.054.113
04	Régimen de Promoción Cultural - Mecenazgo	Secretaría de Cultura y Creatividad	39.854.459
05	Promoción de la Diversidad Cultural y la Cultura Ciudadana	Dirección Nacional de Diversidad Cultural y Comunitaria	58.392.764
06	Fortalecimiento y Promoción de la Formación Artístico Técnico	Dirección Nacional de Formación Cultural	25.460.001
TOTAL:			150.958.970

PROGRAMA 48

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CULTURALES FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COOPERACIÓN CULTURAL

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto participar en el diseño, elaboración y aplicación de políticas culturales de integración federal, coordinando la labor con los organismos e instituciones culturales provinciales y municipales. Asimismo, pretende fortalecer las políticas culturales de las distintas jurisdicciones por medio de la institucionalización y ampliación de la participación ciudadana para promover el desarrollo humano, social y económico con pleno ejercicio de los derechos culturales. A los fines de garantizar la eficacia, eficiencia y equidad en la aplicación de las políticas públicas culturales del Ministerio.

Dentro de las principales acciones sobresalen:

- Modernizar los canales de comunicación institucionales para interactuar de manera más eficiente con las administraciones regionales, provinciales y municipales.
- Promover el encuentro y la creación de redes entre responsables de cultura de las Provincias y de los Municipios.
- Fomentar y apoyar proyectos culturales regionales que resulten innovadores y de interés para el desarrollo cultural del país.
- Propiciar acciones y ejecutar programas tendientes a la formación y capacitación de agentes culturales de todo el país. Asimismo brindar herramientas técnicas y asesoramiento para el logro de proyectos culturales viables y sustentables.
- Potenciar la capacidad productiva de los gestores culturales en vistas al desarrollo de sus propias localidades.
- Colaborar en la creación y funcionamiento de corredores y circuitos artísticos y culturales en todo el país, hacerlos más eficientes y así asegurar el acceso a los bienes culturales para todos los ciudadanos.

- Crear ámbitos de reflexión, de intercambio de opiniones y experiencias para apoyar y atender las voces de todos los actores institucionales comprometidos en el quehacer cultural del país.
- Coordinar políticas en conjunto con el Consejo Federal de Cultura para potenciar la integración federal cultural.
- Colaborar con las dependencias pertinentes en la detección y promoción de artistas emergentes del interior del país con proyección internacional con el objetivo de difundir su obra y brindar posibilidades de investigar la escena cultural del exterior

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos Culturales Regionales	Proyecto Asistido	6
Capacitación a Provincias y Municipios	Curso	23
Capacitación a Provincias y Municipios	Persona Capacitada	1.380
Organización de Eventos Nacionales de Difusión de la Cultura	Encuentro	3
Organización de Intervenciones Culturales Estratégicas	Jornada	2
Realización de Encuentros y Jornadas de Integración Cultural	Encuentro	16

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	18.354.465
0	0	3	11							Tesoro Nacional	18.354.465
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.074.027
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.955.857
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	732.461
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	732.461
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	717.664
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	717.664
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	717.664
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	120.844
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	120.844
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	120.844
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	384.888
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	384.888
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	384.888
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	2.904.383
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.834.536
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.834.536
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.834.536
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	318.852
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	318.852
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	318.852
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	179.449
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	179.449
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	179.449
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	571.546
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	571.546
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	571.546
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	9.164.438
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	568.100
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	568.100
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	568.100
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	760.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.016.513
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.016.513
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.016.513

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.819.825
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.819.825
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.819.825
0	0	3	11	5						Transferencias	3.116.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.116.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.116.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.116.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.116.000
TOTAL											18.354.465

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Coordinación Interjurisdiccional y Acción Federal	3.116.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.116.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	3.116.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	3.116.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	3.116.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.116.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.116.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.116.000
0	0	3	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.116.000
TOTAL											3.116.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción, Planificación y Supervisión	Subsecretaría de Cooperación Cultural	3.616.549
03	Coordinación Interjurisdiccional y Acción Federal	Dirección Nacional de Acción Federal	14.737.916
TOTAL:			18.354.465

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TEATRO NACIONAL CERVANTES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	212.856.275
0	0	9	11							Tesoro Nacional	212.856.275
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	212.856.275
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	210.856.275
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	210.856.275
0	0	9	11	9	1	2	113			Teatro Nacional Cervantes	210.856.275
0	0	9	11	9	1	2	113	21		Gastos Corrientes	210.856.275
0	0	9	11	9	1	2	113	21	1	Moneda Nacional	210.856.275
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	113			Teatro Nacional Cervantes	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	9	11	9	2	2	113	22	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											212.856.275

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	472.501.728
0	0	9	11							Tesoro Nacional	472.501.728
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	472.501.728
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	468.427.032
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	468.427.032
0	0	9	11	9	1	2	116			Biblioteca Nacional	468.427.032
0	0	9	11	9	1	2	116	21		Gastos Corrientes	468.427.032
0	0	9	11	9	1	2	116	21	1	Moneda Nacional	468.427.032
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.074.696
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	4.074.696
0	0	9	11	9	2	2	116			Biblioteca Nacional	4.074.696
0	0	9	11	9	2	2	116	22		Gastos de Capital	4.074.696
0	0	9	11	9	2	2	116	22	1	Moneda Nacional	4.074.696
TOTAL											472.501.728

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
337

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	42.944.368
0	9	13							Recursos con Afectación Especifica	42.944.368
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	42.944.368
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	42.944.368
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	42.944.368
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	42.944.368
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	42.944.368
TOTAL										42.944.368

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	24.128.237
37	9			Del Sector Externo	24.128.237
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	24.128.237
TOTAL					24.128.237

JURISDICCIÓN 75

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad.

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Dando continuidad al proceso de planeamiento estratégico desarrollado a partir del año 2005, para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal el de promover el trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de estos objetivos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social.
- Promover y consolidar las políticas laborales del MTEySS en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

Así, durante el ejercicio 2017 en cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar los siguientes resultados:

En Materia de Trabajo:

- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documental laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes, tanto nacionales como internacionales, y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.

- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios y la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva e individual; asumiendo la mediación entre las partes cuando así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Recibir y tramitar todos los reclamos emergentes de conflictos de Trabajo en Casas Particulares, hasta llegar a la resolución final, entendiéndose: demanda por despidos, diferencias de haberes o cualquier otra causal prevista por la normativa aplicable a la actividad de Trabajo en Casas Particulares, iniciadas por el personal y por demandas de la parte empleadora (pagos por consignación).
- Prestar asesoramiento jurídico y representar a los trabajadores en los reclamos administrativos laborales en general.
- Prestar servicio de asesoramiento y orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844.
- Proceder a la homologación de acuerdos que suscriban empleadores y trabajadores del sector en forma espontánea o los que remita el Servicio de Conciliación previsto por la Ley N° 26.844.
- Recibir, tramitar y conducir procesos de negociación y conflictividad individual asumiendo la mediación y conciliación entre las partes cuando así lo requieran, conforme la normativa vigente Ley N° 26.844.
- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Comisión Central y catorce Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.
- Conducir la Comisión Fiscalizadora del Registro Nacional de Vendedores de Diarios y Revistas, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de los trabajadores en las mismas.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se prevén las siguientes acciones:
 - Promover el Trabajo Registrado y la Prevención del Fraude Laboral a través de la Ley N° 26.940.
 - Profundizar la reforma legislativa, en especial en lo relativo a la reglamentación del artículo 2º de la Ley N° 25.877, y las condiciones del trabajo a domicilio, el trabajo doméstico y de otros colectivos que se consideren prioritarios.
 - Promover la consolidación de las Delegaciones Regionales.
 - Continuar con los procesos de mejora de los servicios a la comunidad (Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito, Servicio de Conciliación Laboral) enfatizando los aspectos vinculados a la calidad y la eficiencia.
 - Fortalecer el Servicio de Conciliación Obligatoria para el Personal de Casas Particulares (SECOPEC) conforme al Decreto N° 467/14.
 - Continuar con la sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
 - Continuar con la carga de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados y completar el registro histórico.

- Optimizar la regulación vinculada a la garantía de servicios mínimos y de servicios esenciales en casos de conflictos insuperables.
- Consolidar el funcionamiento y optimizar el nuevo esquema de regionalización establecido por las Resoluciones CNTA Nº 02/12 y 115/12.
- Mejorar la calidad de la gestión interna adoptando el sistema de planificación como herramienta para la gestión cotidiana, realizando la reingeniería de procesos prioritarios, profundizando la incorporación de la gestión digital.
- Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión en el MTEySS.

En materia de Empleo, los objetivos de política para el ejercicio 2017 continuarán centrados en la atención a trabajadores ocupados para la mejora de sus calificaciones básicas y profesionales en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran Provincias, Municipios, Sectores de Actividad a través de Entidades Sindicales representativas de los trabajadores y de Cámaras Empresarias, y Organizaciones Sociales. Se atenderán también a los trabajadores desocupados a fin de promover su inserción laboral, apoyándolos en la búsqueda de empleo y en la mejora de su empleabilidad en el marco del Programa Jóvenes, del Seguro de Capacitación y Empleo y de los demás Programas Nacionales de Empleo.

En el marco de Política señalado, continuarán las acciones que permitan operativizar el nuevo Régimen de Trabajo Agrario, aprobado por la Ley Nº 26.727; acciones de responsabilidad social empresarial, pueblos indígenas, género y diversidad sexual; el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad, instituido por la Ley Nº 26.816 y el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares aprobado por la Ley Nº 26.844, a efectos de incrementar la empleabilidad y asistir en procesos de inserción laboral a trabajadores con discapacidad, como así también a los trabajadores agrarios y a las trabajadoras y trabajadores de casas particulares.

Para alcanzar estos objetivos generales se focalizará en las siguientes líneas principales:

- Ampliar y fortalecer el Sistema de Formación Continua y afianzar los canales de articulación con las Oficinas y Unidades de Empleo y otros organismos públicos municipales, provinciales y nacionales y con organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar políticas activas de empleo con eje en la capacitación, el entrenamiento y la inserción laboral de trabajadores desocupados, con énfasis en la población que presenta barreras específicas para la inserción laboral: mayores de 45 años, mujeres, jóvenes, personas privadas de su libertad, personas víctimas del delito de trata y trabajadores pertenecientes a pueblos originarios.
- Promover la mejora de la empleabilidad y la inserción de trabajadores con discapacidad afectados por problemas de empleo; fortalecer los Talleres Protegidos de Producción y generar espacios institucionales tanto en el Sistema Federal de Empleo como en el Sistema de Formación Continua que afiancen e incrementen la participación de los trabajadores con discapacidad en la actual estructura ocupacional Asimismo, se implementará un conjunto de acciones de formación profesional a fin de mejorar la situación socio laboral de estas personas mejorando sus actuales calificaciones personales.
- Fortalecer el Sistema Federal de Empleo, promoviendo la creación y el funcionamiento de las Oficinas de Empleo Municipales y de las Unidades de Empleo Municipales, e implementando las propuestas para la gestión territorial del empleo consensuadas con Provincias, Municipios y Organizaciones Sociales.

- Impulsar y fortalecer el desarrollo del empleo local, de proyectos de autoempleo y de empresas autogestionadas por sus trabajadores, con asistencia técnica y financiera y capacitación a sus participantes.
- Realización de estudios macro y micro económicos de relaciones laborales y desarrollo empresarial en función de la creación de empleo.
- Generar, procesar, analizar y publicar estudios e investigaciones sobre el desenvolvimiento del mercado de trabajo, las relaciones laborales, la legislación y la seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes, nacionales e internacionales, y otros actores sociales.
- Desarrollar políticas específicas de empleo para la actividad agraria en el marco de lo prescripto por la Ley N° 26.727, que mejoren las condiciones de trabajo, de acceso al empleo y las prestaciones por desempleo de los trabajadores de la mencionada actividad. Mediante acciones de asistencia técnica en las Oficinas de Empleo, se podrán orientar a estos trabajadores para su incorporación en cursos de capacitación como así también en programas de empleo que resulten de su particular interés.
- Continuar con la implementación de competencias laborales orientadas a profesionalizar y jerarquizar el desempeño de las y los trabajadores de casas particulares y para el cuidado y atención de personas. Estas acciones se promueven en el marco del Trabajo Decente con la firme intención de mejorar la empleabilidad de las personas en situación de precariedad laboral

En cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar en el ejercicio 2017 los siguientes resultados:

- Promover que los trabajadores participantes del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo, desarrollen actividades de entrenamiento, capacitación laboral y de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo, con la activa intervención de las Instituciones de Formación Profesional que integran el Sistema de Formación Continua y de los servicios públicos de empleo que integran la Red de Servicios de Empleo.
- Incrementar los Convenios provinciales, locales y sectoriales de promoción del empleo, la empleabilidad y la calidad de la formación profesional existentes con Provincias, Municipios, Universidades Nacionales, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones sociales.
- Diversificar y ampliar los programas e instrumentos de políticas activas de empleo y de la mejora de las condiciones de empleabilidad de los trabajadores desocupados.
- Facilitar la inserción de personas con discapacidad en el trabajo decente, mediante la ejecución de programas orientados a mejorar sus oportunidades ocupacionales y eliminar los condicionamientos sociales que impiden su integración.
- Articular el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Jurisdicción.
- Consolidar las bases institucionales del Sistema de Formación Continua a través del fortalecimiento de los Consejos Sectoriales de Formación Continua y Competencias Laborales a fin de promover en los sectores priorizados en el Plan Belgrano, la mejora en calificaciones de los trabajadores, los procesos de normalización y certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional.
- Ampliar el Registro de Normas de Competencia, de evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadores evaluados sobre la base de dichas normas.

- Consolidar la Red Federal de servicios de educación de adultos a efectos de incrementar la oferta de vacantes en los procesos de terminalidad educativa y mejorar la calidad de esos servicios, promoviendo su orientación hacia el apoyo de proyectos ocupacionales de los beneficiarios.
- Ampliar la asistencia técnica y financiera a las unidades productivas autogestionadas y a sus trabajadores, a fin de impulsar la generación de nuevas fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes como así también mejorar su competitividad y sustentabilidad.
- Mejorar el diseño y aplicación de indicadores de evaluación y monitoreo para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de empleo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados.
- Preparar y coordinar la Conferencia Mundial por la Erradicación del Trabajo Infantil cuya sede estará en el país.
- Evaluar los resultados de las políticas públicas aplicadas por la Secretaría.

En materia de Seguridad Social:

- Fortalecer la institucionalidad de la Secretaría de Seguridad Social.
- Contribuir a la promoción de mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Profundizar el análisis y elaborar propuestas de coberturas de la Seguridad Social para distintos colectivos de trabajadores y extender la cobertura previsional de los grupos más vulnerables.
- Avanzar y profundizar en la implementación y desarrollo de políticas de cobertura de aquellas actividades económicas que por su propia naturaleza ocupan mano de obra intensiva durante periodos determinados de tiempo, promoviendo la suscripción de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial.
- Instalar y promover la Cultura de la Seguridad Social, sus valores y principios.
- Realizar la coordinación, tanto a nivel local como internacional, de los distintos regímenes previsionales vigentes para la determinación del derecho previsional así como el cálculo del beneficio en materia de Convenios Internacionales de Seguridad Social.
- Monitorear el desempeño de los subsistemas previsionales, de asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo.
- Avanzar en el análisis y ordenamiento del sistema previsional a partir de la Ley Nº 24.241, y sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias.
- Iniciar el proceso de redacción de un Código Procesal del fuero de la Seguridad Social de la Nación.
- Implementar políticas de comunicación para difundir los Derechos Humanos vinculados a la Seguridad Social.
- Capacitar en relación a la legislación y funcionamiento de los distintos regímenes de la Seguridad Social, en ámbitos Nacionales e Internacionales.
- Difundir la posición argentina en materia de Seguridad Social en ámbitos e instituciones internacionales regionales y bilaterales. Difundir las Políticas del Gobierno Nacional en materia de Seguridad Social.
- Avanzar en el proceso de análisis y ordenamiento de los Regímenes de Asignaciones Familiares.
- Continuar el relevamiento de los Regímenes diferenciales e insalubres en vigor, conforme los lineamientos a que aluden el artículo 16 de la Ley Nº 26.222.
- Avanzar en el proceso de ordenamiento legal de los Regímenes Previsionales Complementarios, y supervisar los existentes.
- Analizar las características de la relación laboral y de ingresos de los grupos excluidos de la cobertura de la Seguridad Social. A los efectos de incorporarlos a la cobertura de la Seguridad Social tanto en el ámbito Nacional como Internacional.

- Análisis cualicuantitativo de los indicadores de la relaciones laboral, salariales y de las cotizaciones a los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Crear una comisión administrativa de interpretación en relaciones a cuestiones previsionales y de asignaciones familiares.

A fin de optimizar la consecución de estos objetivos, se prevé fortalecer las capacidades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en pos de los siguientes objetivos:

- Adecuar y modernizar su estructura orgánico funcional;
- intensificar su actividad normativa;
- mejorar la calidad de la gestión a través de la Mejora Continua;
- promover la metodología de la gestión por resultados aplicada a los procesos sustantivos y de apoyo;
- optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el MTEySS;
- optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión en el MTEySS;
- mejorar los procesos de selección interna, rotación y promoción de agentes del Ministerio;
- continuar con la incorporación de la Gestión Digital a los procesos de los organismo;
- consolidar el Sistema de Gestión de Calidad Integrado;
- consolidar las instancias de investigación en sus áreas de competencia;
- propiciar la mejora cualitativa de la presencia del Ministerio en los foros internacionales.
- mejorar la calidad de la gestión interna consolidando el sistema de planificación como herramienta para la gestión cotidiana, implementando el rediseño de procesos prioritarios y su certificación de gestión de calidad con la Norma ISO 9001-2008 e incorporando la gestión digital acompañado con el fortalecimiento del equipamiento informático.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	8.183.151.146
3	6	Trabajo	8.183.151.146
		SUBTOTAL	8.183.151.146
		Gastos Figurativos	304.412.471.057
TOTAL			312.595.622.203

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	247.375.856.093
11	1	Gastos en Personal	1.646.349.995
11	2	Bienes de Consumo	29.373.657
11	3	Servicios No Personales	546.081.046
11	4	Bienes de Uso	56.991.367
11	5	Transferencias	2.250.896.006
11	9	Gastos Figurativos	242.846.164.022
13		Recursos con Afectación Específica	188.104.390
13	2	Bienes de Consumo	28.200.740
13	3	Servicios No Personales	135.745.961
13	4	Bienes de Uso	23.920.189
13	5	Transferencias	237.500
14		Transferencias Internas	2.606.399.000
14	5	Transferencias	2.606.399.000
15		Crédito Interno	61.566.307.035
15	9	Gastos Figurativos	61.566.307.035
21		Transferencias Externas	1.476.300
21	3	Servicios No Personales	1.476.300
22		Crédito Externo	857.479.385
22	3	Servicios No Personales	5.170.850
22	4	Bienes de Uso	3.737.546
22	5	Transferencias	848.570.989
TOTAL			312.595.622.203

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	312.333.530.247
2120	Gastos de Consumo	2.384.617.024
2121	Remuneraciones	1.646.349.995
2122	Bienes y Servicios	737.880.617
2123	Impuestos Indirectos	386.412
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.523.150
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	3.523.150
2150	Impuestos Directos	4.258.375
2170	Transferencias Corrientes	5.528.660.641
2171	Al Sector Privado	5.043.108.641
2172	Al Sector Público	483.604.500
2173	Al Sector Externo	1.947.500
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	304.412.471.057
2181	A la Administración Nacional	304.412.471.057
2200	Gastos de Capital	262.091.956
2210	Inversión Real Directa	84.649.102
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	78.460.864
2214	Activos Intangibles	6.188.238
2220	Transferencias de Capital	177.442.854
2221	Al Sector Privado	102.187.921
2222	Al Sector Público	75.254.933
TOTAL		312.595.622.203

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	204.908.555
12	1			Tasas	8.404.870
12	1	9		Otras	8.404.870
12	6			Multas	196.503.685
12	6	1		Multas por Infracciones	196.503.685
17				Transferencias Corrientes	1.476.300
17	6			Del Sector Externo	1.476.300
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.476.300
41				Contribuciones Figurativas	2.606.399.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.606.399.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	2.606.399.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	2.606.399.000
TOTAL					2.812.783.855

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		905.620.358
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	3.770.330.134
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Seguridad Social	62.523.706
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo	517.478.366
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo	282.358.136
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	2.319.033.129
24	Sistema Federal de Empleo	Secretaría de Empleo	325.807.317
92	Erogaciones Figurativas a la ANSeS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	304.412.471.057
TOTAL			312.595.622.203

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral y previsional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	904.037.009
0	0	3	11							Tesoro Nacional	854.375.284
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	583.049.511
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	432.941.476
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	183.711.589
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	183.711.589
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	183.711.589
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	135.154.216
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	135.154.216
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	135.154.216
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	26.572.151
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	26.572.151
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	26.572.151
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	84.364.123
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	84.364.123
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	84.364.123
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.139.397
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.139.397
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.139.397
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	594.371
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	440.683
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	440.683
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	440.683
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	36.723
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	36.723
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	36.723
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	116.965
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	116.965
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	116.965
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	17.995.602
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	13.342.429
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	13.342.429
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	13.342.429
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.111.870
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.111.870
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.111.870
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.541.303
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.541.303
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.541.303
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	28.500
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	28.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	22.919.889
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	22.144.339
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	22.144.339
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	22.144.339
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	775.550
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	775.550
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	775.550
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	9.753.201
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.753.201
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.753.201
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.473.534
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.473.534
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.473.534
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	92.342.938
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	41.307.934
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	41.307.934
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	41.307.934
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	26.562.529
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	26.562.529
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	26.562.529
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.655.872
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.655.872
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.655.872
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.013.952
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.013.952
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.013.952
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	802.651
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	802.651
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	802.651
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	10.939.250
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.939.250
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.939.250
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	232.189.025
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.262.050
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.262.050
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.262.050
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	12.481.575
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.481.575
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.481.575
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.457.535
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	85.457.535
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	85.457.535
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.076.478
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.076.478
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.076.478
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.187.590

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.187.590
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.187.590
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.426.400
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.426.400
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.307.650
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	118.750
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.232.250
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.232.250
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.232.250
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	56.065.147
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	56.065.147
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	56.065.147
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	28.197.498
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	21.640.948
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	21.640.948
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.640.948
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	368.312
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	368.312
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	368.312
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	6.188.238
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.188.238
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.188.238
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	49.661.725
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.450.750
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.450.750
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.450.750
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	45.210.975
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	5.088.200
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.088.200
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.088.200
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.402.075
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.402.075
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.402.075
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.810.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	18.810.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.810.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.420.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.036.500
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	12.036.500
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.036.500
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.026.700
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.026.700
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.026.700
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	427.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	427.500
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	427.500
0	6									Reparación Pisos 2 Al 6, Edificio Callao 114-Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.583.349
0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.583.349
0	6	3	11							Tesoro Nacional	1.583.349
0	6	3	11	4						Bienes de Uso	1.583.349
0	6	3	11	4	2					Construcciones	1.583.349
0	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.583.349
0	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.583.349
TOTAL											905.620.358

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Unidad Ministro y Unidades de Apoyo	836.597.434
05	Fortalecimiento de las TICs - Gestión de Calidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Proyecto PNUD 10/008	Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Coordinación	67.439.575
Proyectos:			
06	Reparación Pisos 2 Al 6, Edificio Callao 114-Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General Logística Conjunta	1.583.349
TOTAL:			905.620.358

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Reparación Pisos 2 Al 6, Edificio Callao 114-Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General Logística Conjunta	1.583.349
TOTAL				1.583.349

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	6	Reparación Pisos 2 Al 6, Edificio Callao 114-Etapa II - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	5,54	4,44	90,02	0,00	0,00

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO****UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPLEO****Servicio Administrativo Financiero
350**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Empleo tiene como objetivo mantener la atención de los beneficiarios de los programas nacionales de empleo, desarrollando herramientas que contribuyan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, empleo transitorio y obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional. En 2017 se continuará ejecutando el Seguro de Capacitación y Empleo, a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Para las acciones de mejora de la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral este Seguro cuenta con el apoyo de las Oficinas de Empleo municipales y de la Red de Servicios de Empleo en expansión con alcance nacional.

Por otra parte, se prevé continuar con la tarea de brindar a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.

Para ello, se prevé continuar con las siguientes líneas de acción:

- Promover la eficacia de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría. Se considera aumentar los importes de estas prestaciones que están desactualizadas de \$400 a \$ 1875 como mínimo y \$3000 como máximo.
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los Programas de Empleo y diseñar políticas para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados;
- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad;
- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.

Asimismo la Secretaría de Empleo continuará con:

- El diseño de estrategias, acciones y programas que impacten favorablemente en las condiciones de empleo de trabajadores y desocupados en todo el territorio Nacional;
- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en los participantes del Seguro de Capacitación Laboral interesados en insertarse laboralmente, en el sector privado, en el autoempleo o en el sector público nacional, provincial y municipal;
- Suscribir con los empleadores interesados Convenios de adhesión, donde se incluya la nómina de beneficiarios seleccionados por el empleador;
- Continuar con la aprobación, financiamiento y ejecución de proyectos de obras de construcción y mejoramiento de infraestructura comunitaria, con especial atención de los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y Profundizar acciones orientadas a facilitar la inserción laboral, a través de programas de incentivos; de los Programas Nacionales de Empleo. Durante el ejercicio 2017 se prevé el financiamiento de 500 Proyectos de pequeñas obras de construcción cuya ejecución estará a cargo de Provincias, Municipios y Organizaciones Sociales.
- Brindar colaboración y asistencia técnica (a nivel privado y a gobiernos provinciales y municipales) a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de Entrenamiento Laboral.
- Asistir técnica y financieramente a los Talleres Protegidos de Producción, a los Grupos Laborales Protegidos y a los proyectos de inserción en el empleo de personas con discapacidad en el marco del Régimen Integral para Trabajadores con Discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del SCyE	Porcentaje	26,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	286.890.583
0	0	3	11							Tesoro Nacional	285.414.283
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	175.299.514
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	119.350.465
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	54.465.884
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	54.465.884
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	54.465.884
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	33.847.617
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	33.847.617
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.847.617
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.359.459
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.359.459
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.359.459
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.241.096
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.241.096
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.241.096
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	436.409
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	436.409
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	436.409
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	130.474
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	96.736
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	96.736
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	96.736
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	8.062
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	8.062
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	8.062
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	25.676
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	25.676
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	25.676
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	357.942
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	265.387
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	265.387
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	265.387
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	22.116
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	22.116
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	22.116
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	70.439
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	70.439
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	70.439
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	28.500
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	28.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	186.979
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	186.979
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	186.979
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	186.979
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	448.326
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	448.326
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	448.326
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	50.346.274
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	22.567.414
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	22.567.414
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	22.567.414
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.760.685
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.760.685
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.760.685
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.110.675
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.110.675
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.110.675
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.907.500
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.907.500
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.907.500
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	3.515.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	3.515.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.515.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	103.095.586
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	471.054
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	471.054
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	471.054
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.753.342
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.753.342
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.753.342
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.764.900
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.764.900
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.764.900
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.355.769
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.355.769
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.355.769
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.019.177
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.019.177
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.019.177
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.636.344
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.636.344
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.595.874
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	40.470

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.504.183
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.504.183
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.504.183
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.504.183
0	0	3	21							Transferencias Externas	1.476.300
0	0	3	21	3						Servicios No Personales	1.476.300
0	0	3	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.105.800
0	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.105.800
0	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.105.800
0	0	3	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	209.000
0	0	3	21	3	5			21		Gastos Corrientes	209.000
0	0	3	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	209.000
0	0	3	21	3	7					Pasajes y Viáticos	161.500
0	0	3	21	3	7			21		Gastos Corrientes	161.500
0	0	3	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	161.500
1										Acciones de Empleo	2.593.751.209
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.593.751.209
1	0	3	11							Tesoro Nacional	993.751.209
1	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.425.000
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.425.000
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.425.000
1	0	3	11	3						Servicios No Personales	24.510.000
1	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.182.500
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.182.500
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.182.500
1	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.855.000
1	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.855.000
1	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.855.000
1	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.472.500
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.472.500
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.472.500
1	0	3	11	5						Transferencias	967.816.209
1	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	900.301.242
1	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	797.701.242
1	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	797.701.242
1	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	797.701.242
1	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	797.701.242
1	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	88.350.000
										S/Fines de Lucro	
1	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	88.350.000
1	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	88.350.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	7.600.000
1	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	7.600.000
1	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	7.600.000
1	0	3	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	6.650.000
1	0	3	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	6.650.000
1	0	3	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	6.650.000
1	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.091.229
										Gastos Capital	
1	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	4.369.040
1	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	4.369.040
1	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	4.369.040
1	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	6.337.353
1	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	6.337.353
1	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	6.337.353
1	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	10.810.775
1	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	10.810.775
1	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	10.810.775
1	0	3	11	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	8.574.061
1	0	3	11	5	2	6		22		Gastos de Capital	8.574.061
1	0	3	11	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	8.574.061
1	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	5.937.500
1	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	5.937.500
										Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	5.937.500
1	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	5.937.500
1	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.000.000
1	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	12.000.000
1	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	12.000.000
1	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
1	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	19.486.238
										Gastos de Capital	
1	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	19.486.238
1	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	19.486.238
1	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	19.486.238
1	0	3	14							Transferencias Internas	1.600.000.000
1	0	3	14	5						Transferencias	1.600.000.000
1	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.600.000.000
										Gastos Corrientes	
1	0	3	14	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.600.000.000
1	0	3	14	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.600.000.000
1	0	3	14	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.600.000.000
4										Seguro de Capacitación y Empleo	889.688.342
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	889.688.342
4	0	3	11							Tesoro Nacional	383.289.342

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11	2						Bienes de Consumo	190.000
4	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	190.000
4	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	190.000
4	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.350.000
4	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.500.000
4	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.500.000
4	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.500.000
4	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.850.000
4	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.850.000
4	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
4	0	3	11	5						Transferencias	370.749.342
4	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	301.667.167
4	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
4	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	224.881.313
4	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	224.881.313
4	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	224.881.313
4	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	68.178.854
4	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
4	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	68.178.854
4	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	68.178.854
4	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	1.368.000
4	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	1.368.000
4	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	1.368.000
4	0	3	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	7.239.000
4	0	3	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	7.239.000
4	0	3	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	7.239.000
4	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	39.067.905
4	0	3	11	5	2	1				Gastos Capital	
4	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	1.938.482
4	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	1.938.482
4	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	1.938.482
4	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	37.129.423
4	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	37.129.423
4	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	37.129.423
4	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.375.000
4	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.375.000
4	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.375.000
4	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.375.000
4	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.000.000
4	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000.000
4	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	9.000.000
4	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	9.000.000
4	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	18.639.270
4	0	3	11	5	8	6				Gastos de Capital	
4	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	18.639.270
4	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	18.639.270
4	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	18.639.270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	14							Transferencias Internas	506.399.000
4	0	3	14	5						Transferencias	506.399.000
4	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	506.399.000
4	0	3	14	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	506.399.000
4	0	3	14	5	1	4		21		Gastos Corrientes	506.399.000
4	0	3	14	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	506.399.000
TOTAL											3.770.330.134

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Acciones de Empleo	2.567.816.209
1	0	1									Acciones de Empleo	1.898.412.148
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.898.412.148
1	0	1	3	6							Trabajo	1.898.412.148
1	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	948.412.148
1	0	1	3	6	11	5					Transferencias	948.412.148
1	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	892.701.242
1	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	797.701.242
1	0	1	3	6	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.915.925
1	0	1	3	6	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	143.585.888
1	0	1	3	6	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	23.909.031
1	0	1	3	6	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	23.909.031
1	0	1	3	6	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	15.905.585
1	0	1	3	6	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	79.730.540
1	0	1	3	6	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	15.905.585
1	0	1	3	6	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	39.915.925
1	0	1	3	6	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	23.909.031
1	0	1	3	6	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	23.909.031
1	0	1	3	6	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	15.905.585
1	0	1	3	6	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	47.818.062
1	0	1	3	6	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	55.821.508
1	0	1	3	6	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	8.003.447
1	0	1	3	6	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	3.951.068
1	0	1	3	6	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	55.821.508
1	0	1	3	6	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	15.905.585
1	0	1	3	6	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	119.910.607
1	0	1	3	6	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.951.065
1	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a OTRAS Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	85.500.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	85.500.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.665.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		6 Provincia de Buenos Aires	32.347.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		10 Provincia de Catamarca	779.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		14 Provincia de Córdoba	4.275.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		18 Provincia de Corrientes	2.308.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		22 Provincia del Chaco	2.204.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		26 Provincia del Chubut	731.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		30 Provincia de Entre Ríos	142.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		34 Provincia de Formosa	893.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		38 Provincia de Jujuy	247.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		42 Provincia de La Pampa	256.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		46 Provincia de La Rioja	627.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		50 Provincia de Mendoza	1.615.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		54 Provincia de Misiones	6.393.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	817.000
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	446.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.985.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.510.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	237.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.177.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.491.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	5.006.500
1	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	342.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.850.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.850.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	950.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	950.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	475.000
1	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	475.000
1	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	6.650.000
1	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	6.650.000
1	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
1	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.425.000
1	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	1.425.000
1	0	1	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	21.517.168
1	0	1	3	6	11	5	2	1			Transferencias a Personas	4.369.040
1	0	1	3	6	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		6	Provincia de Buenos Aires	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		10	Provincia de Catamarca	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		14	Provincia de Córdoba	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	1		18	Provincia de Corrientes	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		22	Provincia del Chaco	268.405
1	0	1	3	6	11	5	2	1		26	Provincia del Chubut	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		30	Provincia de Entre Ríos	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	1		34	Provincia de Formosa	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		38	Provincia de Jujuy	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	1		42	Provincia de La Pampa	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	1		46	Provincia de La Rioja	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		50	Provincia de Mendoza	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		54	Provincia de Misiones	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		58	Provincia del Neuquén	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		62	Provincia de Río Negro	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	1		66	Provincia de Salta	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		70	Provincia de San Juan	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		74	Provincia de San Luis	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		78	Provincia de Santa Cruz	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		82	Provincia de Santa Fe	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	1		86	Provincia de Santiago del Estero	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	1		90	Provincia de Tucumán	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	6.337.353
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	6.337.353
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.088.533
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.266.535
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	186.393
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	96.924
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	335.507
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	201.304

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	96.924
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	328.051
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	201.304
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	96.924
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	7.456
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	104.380
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	357.874
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	164.026
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	111.836
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	342.963
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	216.216
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	111.836
1	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	22.367
1	0	1	3	6	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	2.236.714
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	2.236.714
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	10	Provincia de Catamarca	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	18	Provincia de Corrientes	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	22	Provincia del Chaco	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	26	Provincia del Chubut	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	30	Provincia de Entre Ríos	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	34	Provincia de Formosa	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	38	Provincia de Jujuy	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	42	Provincia de La Pampa	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	46	Provincia de La Rioja	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	50	Provincia de Mendoza	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	54	Provincia de Misiones	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	58	Provincia del Neuquén	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	62	Provincia de Río Negro	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	66	Provincia de Salta	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	70	Provincia de San Juan	223.671
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	74	Provincia de San Luis	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	78	Provincia de Santa Cruz	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	82	Provincia de Santa Fe	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	86	Provincia de Santiago del Estero	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	90	Provincia de Tucumán	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	5	2054	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	37.279
1	0	1	3	6	11	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	8.574.061
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999		Sin discriminar	8.574.061
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	447.342
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.342.027
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	10	Provincia de Catamarca	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	14	Provincia de Córdoba	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	18	Provincia de Corrientes	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	22	Provincia del Chaco	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	26	Provincia del Chubut	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	34	Provincia de Formosa	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	38	Provincia de Jujuy	894.685
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	42	Provincia de La Pampa	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	46	Provincia de La Rioja	447.342
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	50	Provincia de Mendoza	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	54	Provincia de Misiones	298.228
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	58	Provincia del Neuquén	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	62	Provincia de Río Negro	149.114

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	66	Provincia de Salta	521.900
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	70	Provincia de San Juan	596.457
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	74	Provincia de San Luis	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	74.557
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	596.457
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	149.114
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.342.027
1	0	1	3	6	11	5	2	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	74.557
1	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.707.500
1	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.707.500
1	0	1	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	142.500
1	0	1	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	142.500
1	0	1	3	6	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	285.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	285.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	285.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	285.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	95.000
1	0	1	3	6	11	5	6	1	846	22	Provincia del Chaco	95.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.000.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.000.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	12.000.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.200.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	200.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.200.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	600.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.300.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	400.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	600.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	300.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	200.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	700.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	600.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	500.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	200.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	900.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	500.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	700.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	100.000
1	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	300.000
1	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.486.238
1	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.486.238
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	19.486.238
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	399.626
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	820.128
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	298.228
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	745.571
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	6.188.238
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.534.941
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.118.356
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	7.082.922
1	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	298.228
1	0	1	3	6	14						Transferencias Internas	950.000.000
1	0	1	3	6	14	5					Transferencias	950.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	950.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	171.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	28.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			22 Provincia del Chaco	28.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			26 Provincia del Chubut	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	19.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			34 Provincia de Formosa	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	95.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	6	14	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	19.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	47.400.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	28.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			54 Provincia de Misiones	28.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	19.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			66 Provincia de Salta	57.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			70 Provincia de San Juan	66.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			74 Provincia de San Luis	9.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	4.800.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	66.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	19.000.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	142.500.000
1	0	1	3	6	14	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.800.000
1	0	2									Apoyo a las Empresas Autogestionadas por sus Trabajadores - Proyecto PNUD ARG 09/001	19.404.061
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	19.404.061
1	0	2	3	6							Trabajo	19.404.061
1	0	2	3	6	11						Tesoro Nacional	19.404.061
1	0	2	3	6	11	5					Transferencias	19.404.061
1	0	2	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.600.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.850.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.850.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	522.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.073.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	28.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	142.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	76.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	76.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	28.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	28.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	9.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	9.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	19.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	57.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	209.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	28.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	19.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	66.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	47.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	9.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	171.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	47.500
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	171.000
1	0	2	3	6	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.500
1	0	2	3	6	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	4.750.000
1	0	2	3	6	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	4.750.000
1	0	2	3	6	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	3	6	11	5	1	8	9999	26	Provincia del Chubut	950.000
1	0	2	3	6	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	950.000
1	0	2	3	6	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	950.000
1	0	2	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.574.061
1	0	2	3	6	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	8.574.061
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	8.574.061
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	6	Provincia de Buenos Aires	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	10	Provincia de Catamarca	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	18	Provincia de Corrientes	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	22	Provincia del Chaco	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	26	Provincia del Chubut	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	30	Provincia de Entre Ríos	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	34	Provincia de Formosa	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	38	Provincia de Jujuy	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	42	Provincia de La Pampa	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	46	Provincia de La Rioja	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	50	Provincia de Mendoza	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	54	Provincia de Misiones	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	58	Provincia del Neuquén	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	62	Provincia de Río Negro	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	66	Provincia de Salta	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	70	Provincia de San Juan	447.342
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	74	Provincia de San Luis	223.671
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	78	Provincia de Santa Cruz	74.557
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	82	Provincia de Santa Fe	596.457
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	86	Provincia de Santiago del Estero	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	90	Provincia de Tucumán	372.785
1	0	2	3	6	11	5	2	5	2054	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	74.557
1	0	2	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.230.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.230.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	380.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	380.000
1	0	2	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	380.000
1	0	4									Programa de Reproducción Productiva (REPRO)	650.000.000
1	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	650.000.000
1	0	4	3	6							Trabajo	650.000.000
1	0	4	3	6	14						Transferencias Internas	650.000.000
1	0	4	3	6	14	5					Transferencias	650.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	650.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	650.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	117.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	19.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			22 Provincia del Chaco	19.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			26 Provincia del Chubut	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	13.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			34 Provincia de Formosa	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	65.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	13.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	32.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	19.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			54 Provincia de Misiones	19.400.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	13.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			66 Provincia de Salta	39.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			70 Provincia de San Juan	45.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			74 Provincia de San Luis	6.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	3.300.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	45.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	13.000.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	97.500.000
1	0	4	3	6	14	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.300.000
4											Seguro de Capacitación y Empleo	877.148.342
4	0	1									Seguro de Capacitación y Empleo	877.148.342
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	877.148.342
4	0	1	3	6							Trabajo	877.148.342
4	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	370.749.342
4	0	1	3	6	11	5					Transferencias	370.749.342

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	301.667.167
4	0	1	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	224.881.313
4	0	1	3	6	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.210.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	40.479.500
4	0	1	3	6	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	6.745.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	6.745.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	4.465.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	22.515.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	4.465.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	11.210.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	6.745.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	6.745.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	4.465.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	13.490.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	15.770.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	2.280.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	1.140.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	15.770.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	4.465.000
4	0	1	3	6	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	33.636.813
4	0	1	3	6	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.140.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	68.178.854
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	68.178.854
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.492.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		6 Provincia de Buenos Aires	25.792.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		10 Provincia de Catamarca	617.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		14 Provincia de Córdoba	3.410.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		18 Provincia de Corrientes	1.843.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		22 Provincia del Chaco	1.757.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		26 Provincia del Chubut	589.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		30 Provincia de Entre Ríos	114.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		34 Provincia de Formosa	712.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		38 Provincia de Jujuy	199.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		42 Provincia de La Pampa	199.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		46 Provincia de La Rioja	494.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		50 Provincia de Mendoza	1.282.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		54 Provincia de Misiones	5.092.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		58 Provincia del Neuquén	655.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		62 Provincia de Río Negro	361.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		66 Provincia de Salta	1.577.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		70 Provincia de San Juan	1.206.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		74 Provincia de San Luis	190.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		82 Provincia de Santa Fe	4.123.000
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		86 Provincia de Santiago del Estero	1.187.500
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		90 Provincia de Tucumán	4.006.354
4	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	275.500
4	0	1	3	6	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	1.368.000
4	0	1	3	6	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	1.368.000
4	0	1	3	6	11	5	1	8	9999		6 Provincia de Buenos Aires	950.000
4	0	1	3	6	11	5	1	8	9999		26 Provincia del Chubut	190.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	190.000
4	0	1	3	6	11	5	1	8	9999	90	Provincia de Tucumán	38.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	7.239.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	7.239.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.104.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.577.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	608.000
4	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	950.000
4	0	1	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.067.905
4	0	1	3	6	11	5	2	1			Transferencias a Personas	1.938.482
4	0	1	3	6	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	193.848
4	0	1	3	6	11	5	2	1		6	Provincia de Buenos Aires	581.545
4	0	1	3	6	11	5	2	1		34	Provincia de Formosa	193.848
4	0	1	3	6	11	5	2	1		38	Provincia de Jujuy	193.848
4	0	1	3	6	11	5	2	1		50	Provincia de Mendoza	193.848
4	0	1	3	6	11	5	2	1		82	Provincia de Santa Fe	387.697
4	0	1	3	6	11	5	2	1		90	Provincia de Tucumán	193.848
4	0	1	3	6	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	37.129.423
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	37.129.423
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.859.251
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	13.800.515
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	2.281.447
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	268.405
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	1.260.015
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	917.052
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	633.735
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	1.237.648
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	1.491.142
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	253.494
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	14.911
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	268.405
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	1.699.901
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	424.975
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	298.228
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	1.476.230
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.392.347
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	484.621
4	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	67.101
4	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.375.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.375.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	190.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	190.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	285.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	285.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	95.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	95.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	570.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	570.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	190.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	190.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	570.000
4	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	570.000
4	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.000.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.000.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	450.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.620.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	270.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	270.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	180.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	900.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	180.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	450.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	270.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	270.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	180.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	540.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	630.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	90.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	50.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	630.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	180.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.340.000
4	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	50.000
4	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.639.270
4	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	18.639.270
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	18.639.270
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	74.557
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	372.785
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	74.557
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.460.384
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	9.319.635
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.714.813
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	745.571
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	3.653.297
4	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	223.671

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3	6	14						Transferencias Internas	506.399.000
4	0	1	3	6	14	5					Transferencias	506.399.000
4	0	1	3	6	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	506.399.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	506.399.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.300.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	91.150.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	15.200.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		22	Provincia del Chaco	15.200.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		26	Provincia del Chubut	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	10.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		34	Provincia de Formosa	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	50.600.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	10.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	25.300.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	15.200.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		54	Provincia de Misiones	15.200.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	10.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		66	Provincia de Salta	30.400.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		70	Provincia de San Juan	35.400.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		74	Provincia de San Luis	5.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	2.500.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	35.400.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	10.100.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	76.049.000
4	0	1	3	6	14	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.500.000
TOTAL											3.444.964.551	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Empleo	187.304.088
06	Políticas y Estudios Laborales	Subsecretaría de Políticas y Estudios Laborales	71.440.000
07	Análisis del Mercado Laboral y las Barreras a la Productividad en Argentina (BID ATN/OC 13554-AR)	Subsecretaría de Políticas y Estudios Laborales	1.476.300
08	Conferencia Mundial por la Erradicación del Trabajo Infantil	Secretaría de Empleo	26.670.195
Subprograma:			
1	Acciones de Empleo		
Actividades:			
01	Acciones de Empleo	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	1.921.212.148
02	Apoyo a las Empresas Autogestionadas por sus Trabajadores - Proyecto PNUD ARG 09/001	Secretaría de Empleo	22.539.061
04	Programa de Reproducción Productiva (REPRO)	Secretaría de Empleo	650.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			2.593.751.209
Subprograma:			
4	Seguro de Capacitación y Empleo		
Actividades:			
01	Seguro de Capacitación y Empleo	Dirección Nacional de Promoción del Empleo	889.688.342
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			889.688.342
TOTAL:			3.770.330.134

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	2.593.751.209
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Secretaría de Empleo	889.688.342
TOTAL			3.483.439.551

**SUBPROGRAMA 01
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma lleva adelante los Programas Nacionales de Empleo destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

Se prevé continuar con la ejecución del Programa de Inserción Laboral, en especial para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de los Programas Nacionales de Empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente. A continuación se detallan los programas nacionales que se llevarán adelante durante el ejercicio 2017:

- Programa de Trabajo Autogestionado, el cual está dirigido a asistir financiera y técnicamente a empresas autogestionadas por sus trabajadores y a cooperativas de trabajo, con el fin de garantizar el sostenimiento de dichos empleos.
- Programa de Recuperación Productiva destinado exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en empresas o áreas geográficas en crisis, por lo que tiene por objeto brindar una ayuda económica a los mismos en su condición de beneficiarios en miras de paliar los efectos negativos en su relación de empleo.
- Programa de Empleo Comunitario, destinado a brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados en situación de vulnerabilidad a través de la ejecución de distintas actividades tendientes a mejorar sus condiciones de empleabilidad y la calidad de vida de la población de la comunidad a la que pertenecen.
- Programa de Apoyo a los trabajadores de Talleres Protegidos de Producción y el Programa de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidad.
- Programa de Empleo Independiente.

En cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientarán a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Interzafra, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha, y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Proyectos Pago Único	Proyecto Promovido	320
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	680.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	320.000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	40.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	512.000

**SUBPROGRAMA 04
SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.

A través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo, los participantes tendrán a su disposición las siguientes prestaciones:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo;
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado;
- Servicios de formación básica profesional;
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo;
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.
- Participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral, especialmente en el sector privado.

Por otra parte, se prevé actualizar los importes de las prestaciones actuales. A dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	1.040.000

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa interviene en la elaboración primaria de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social y en la creación, aplicación y fiscalización de los regímenes de la seguridad social. Por otro lado, entiende en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social. Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo, que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.

A su vez ejerce el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social y regímenes de riesgos del trabajo, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes y supervisa el accionar de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Por otra parte, entiende en la armonización y coordinación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) con los regímenes provinciales, municipales, de profesionales y de estados extranjeros, así como en la administración y supervisión de los sistemas de complementación previsional, cualquiera fuera la normativa de su creación.

Se destaca el rol como representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en los Organismos Internacionales en la materia de su competencia y la asistencia en la supervisión del accionar de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.).

Para el año 2017, se prevé desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- Asegurar integralmente la protección de los futuros beneficiarios y resguardar y fortalecer el financiamiento del régimen previsional de Reparto, con aportes genuinos, ampliando la cobertura de la población beneficiaria y fortaleciendo la equidad, transparencia y sustentabilidad del sistema.
- Promover la coordinación de otros sistemas con el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- Mantener actualizado el poder adquisitivo de las prestaciones y beneficios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), asegurando la garantía de una prestación mínima.

- Promover la readecuación normativa concerniente a las prestaciones de los subsistemas previsional, de Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo y Sistema de Riesgos del trabajo.
- Mejorar el diseño del sistema de Asignaciones Familiares, en cuanto a prestaciones y reducción de inequidades.
- Diseñar un sistema de indicadores de monitoreo y de evaluación que permitan optimizar el uso de los recursos públicos y ser, a su vez una fuente fidedigna para el diagnóstico, la formulación y evaluación de las políticas públicas de protección social a través de la conformación de un Sistema Integrado de Indicadores de Protección Social.
- Realizar estudios estratégicos que permitan identificar los obstáculos que actualmente enfrentan los distintos subsistemas de protección social de contingencias, en especial para los sectores más vulnerables de la población, y formular nuevas políticas públicas, basadas en los principios de la Seguridad Social, Economía, Eficacia y Eficiencia en la gestión.
- Creación del Consejo Federal de Interpretación de la Seguridad Social.
- Puesta en Marcha del Registro y Fiscalización de los Regímenes Complementarios.
- Creación de la Comisión de Diseño y Redacción del Código Procesal de la Seguridad Social.
- Puesta en marcha de la Comisión Mixta de Control y Prevención de la Litigiosidad Previsional, creada por el artículo 10 de la Ley N° 27.260.
- Puesta en marcha del Consejo de Sustentabilidad Previsional, creado por el artículo 12 de la Ley N° 27.260.
- Puesta en marcha de la Comisión para el Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social, creada por la Resolución CNEPSMVM N° 3, de fecha 15 de junio de 2016.
- Desarrollo de programas de formación de síndicos, auditores y administradores de Instituciones de la Seguridad Social.
- Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral, Ley N° 26.940 Registro Público de Empleadores con sanciones laborales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	62.523.706
0	0	3	11							Tesoro Nacional	62.286.206
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	48.449.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	36.725.545
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.697.731
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.697.731
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.697.731
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.432.645
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.432.645
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.432.645
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.260.865
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.260.865
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.260.865
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.200.854
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.200.854
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.200.854
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	133.450
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	133.450
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	133.450
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	38.658
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	28.662
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	28.662
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	28.662
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.388
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.388
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.388
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	7.608
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.608
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.608
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	8.550
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	8.550
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	8.550
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	186.979
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	186.979
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	186.979
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	186.979
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	59.191
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	59.191
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	59.191
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.450.554
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.450.554

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.980.522
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.025.735
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.025.735
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.025.735
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.640.481
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.640.481
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.640.481
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	388.851
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	388.851
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	388.851
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.238.491
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.238.491
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.238.491
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	686.964
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	686.964
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	686.964
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.710.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.710.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.710.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	9.119.997
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	651.557
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	651.557
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	651.557
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	569.838
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	569.838
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	569.838
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.628
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.628
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.628
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.665.346
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.665.346
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.665.346
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.351.606
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.351.606
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.351.606
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.623.997
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.623.997
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.588.539
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	35.458
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	229.025
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	229.025
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	229.025
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.058.710
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.022.334
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.022.334
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.022.334

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	36.376
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	36.376
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	36.376
0	0	3	11	5						Transferencias	1.947.500
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.947.500
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.947.500
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.947.500
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.947.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	237.500
0	0	3	13	5						Transferencias	237.500
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	237.500
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	237.500
TOTAL											62.523.706

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	2.185.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.185.000
0	0	1	3	6							Trabajo	2.185.000
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	1.947.500
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	1.947.500
0	0	1	3	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.947.500
0	0	1	3	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.947.500
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	1.271.100
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1743	99	No Clasificado	1.271.100
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	676.400
0	0	1	3	6	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	676.400
0	0	1	3	6	13						Recursos con Afectación Específica	237.500
0	0	1	3	6	13	5					Transferencias	237.500
0	0	1	3	6	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500
0	0	1	3	6	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	237.500
0	0	1	3	6	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	237.500
TOTAL											2.185.000	

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral, siendo algunas de sus funciones:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la formulación de políticas de la inspección del trabajo, destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social provoquen.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo; así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y en la Presidencia del Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del sector Público Nacional así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Conducir la Comisión Fiscalizadora del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios y Revistas.
- Entender, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales, en el análisis, evaluación y seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo aprobadas por los organismos multilaterales, ratificadas o sujetas a la ratificación por nuestro país; como así también en los acuerdos bilaterales o regionales de los que la República Argentina forma parte.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, asumiendo la representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en su seno, de conformidad con la Ley Nº 22.248.
- Se desarrollaran actividades de formación y capacitación de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de los propios actores sociales protagonistas de cada uno de los procesos.

El cumplimiento de estas funciones requiere de unidades técnicas con diseños adecuados para atender áreas críticas de la gestión mediante procedimientos ágiles y eficientes de alcance nacional y una plataforma tecnológica adecuada para la registración y sistematización de la información que facilite la toma de decisiones en los plazos que la normativa exige.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.000
Resolución de Controversias	Conciliación	150.000
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	91,70
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	48,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	517.478.366
0	0	3	11							Tesoro Nacional	499.635.271
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	445.698.183
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	382.548.478
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	175.318.549
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	175.318.549
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	175.318.549
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	107.781.645
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	107.781.645
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	107.781.645
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	23.591.682
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.591.682
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.591.682
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	75.139.510
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	75.139.510
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	75.139.510
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	717.092
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	717.092
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	717.092
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	8.035.177
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.914.379
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.914.379
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.914.379
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.043.120
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.043.120
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.043.120
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	496.459
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	496.459
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	496.459
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.581.219
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.581.219
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.581.219
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.258.906
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.674.814
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.674.814
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.674.814
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	139.568
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.568
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.568
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	444.524
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	444.524
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	444.524

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	142.500
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	859.324
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	859.324
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	859.324
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	859.324
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.939.141
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.939.141
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.939.141
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	43.677.890
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.156.761
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.156.761
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.156.761
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.773.266
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.773.266
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.773.266
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.660.836
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.660.836
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.660.836
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.400.576
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.400.576
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.400.576
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	686.451
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	686.451
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	686.451
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.045.719
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.045.719
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.045.719
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	45.703.297
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	6.855.437
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	6.855.437
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.855.437
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	20.152.587
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.152.587
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.152.587
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.840.748
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.840.748
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.840.748
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	114.891
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	114.891
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	114.891
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.376.186

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.376.186
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.376.186
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.985.823
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.985.823
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.653.323
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	332.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	242.250
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	242.250
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	242.250
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	135.375
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	135.375
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	135.375
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	390.690
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	390.690
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	390.690
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	390.690
0	0	3	11	5						Transferencias	2.797.382
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.797.382
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	2.797.382
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.797.382
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	2.797.382
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.797.382
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	17.843.095
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.901.821
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.901.821
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.901.821
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	11.185.454
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.492.687
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.492.687
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.492.687
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.679.123
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.679.123
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.679.123
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.133.034
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.133.034
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.133.034
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	476.187
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	476.187
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	476.187
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.414.311
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.414.311
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.414.311
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.799.051
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.799.051
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.553.443
0	0	3	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	245.608

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	787.312
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	787.312
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	787.312
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	403.749
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	403.749
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	403.749
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	1.755.820
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.681.263
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.681.263
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.681.263
0	0	3	13	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	74.557
										Coleccionables	
0	0	3	13	4	5			22		Gastos de Capital	74.557
0	0	3	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	74.557
TOTAL											517.478.366

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	2.797.382
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.797.382
0	0	1	3	6							Trabajo	2.797.382
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	2.797.382
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	2.797.382
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.797.382
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.797.382
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.797.382
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.797.382
TOTAL											2.797.382	

**PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO**

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa enmarca las acciones financieras del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) y tiene como objetivo principal hacer frente al elevado índice de trabajo no registrado en el empleo asalariado. El PNRT es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria. Los empleadores tienen la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia, siendo plausibles de sanción en caso de incumplir con las mismas.

El programa procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	175.000
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	9,67

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	272.114.795
0	0	3	11							Tesoro Nacional	161.996.066
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	153.052.302
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	123.255.406
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.952.848
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.952.848
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.952.848
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	35.619.184
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	35.619.184
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	35.619.184
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.631.002
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.631.002
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.631.002
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.589.363
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.589.363
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.589.363
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	463.009
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	463.009
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	463.009
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	176.378
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	130.772
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	130.772
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	130.772
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	10.897
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.897
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.897
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	34.709
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	34.709
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	34.709
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	877.250
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	650.417
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	650.417
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	650.417
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	54.201
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	54.201
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	54.201
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	172.632
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	172.632
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	172.632
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	85.500
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	85.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	554.895
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	554.895
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	554.895
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	554.895
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	17.827.617
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	17.827.617
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	17.827.617
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	9.061.469
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.951.587
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.951.587
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.951.587
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.766.834
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.766.834
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.766.834
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	559.868
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	559.868
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	559.868
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.783.180
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.783.180
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.783.180
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.323.688
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.323.688
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.323.688
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.981.691
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	885.874
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	885.874
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	885.874
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	820.561
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	820.561
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	820.561
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.520.890
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.520.890
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.520.890
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	127.180
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	127.180
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	127.180
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	99.748
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	99.748
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	99.748
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	516.751
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	516.751
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	516.751
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	10.687

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.687
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.687
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.638.385
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.638.385
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.638.385
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.638.385
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	110.118.729
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	18.848.169
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	18.848.169
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	18.848.169
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	79.349.532
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	10.765.875
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	10.765.875
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.765.875
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	23.894.306
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	23.894.306
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.894.306
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.988.123
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	18.988.123
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.988.123
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.364.437
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.364.437
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.364.437
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.396.250
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.396.250
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.396.250
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	19.563.043
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	19.563.043
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.563.043
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	908.436
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	908.436
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	908.436
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	469.062
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	469.062
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	469.062
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	11.921.028
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	11.921.028
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	11.921.028
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.921.028
0	7									Construcción Delegación Regional Jujuy	3.765.611
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	3.765.611
0	7	3	13							Recursos con Afectación Específica	3.765.611
0	7	3	13	4						Bienes de Uso	3.765.611

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3	13	4	2					Construcciones	3.765.611
0	7	3	13	4	2			22		Gastos de Capital	3.765.611
0	7	3	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.765.611
0	8									Construcción Delegación Regional La Rioja	920.673
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	920.673
0	8	3	13							Recursos con Afectación Específica	920.673
0	8	3	13	4						Bienes de Uso	920.673
0	8	3	13	4	2					Construcciones	920.673
0	8	3	13	4	2			22		Gastos de Capital	920.673
0	8	3	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	920.673
0	9									Construcción Delegación Regional Formosa	5.184.272
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	5.184.272
0	9	3	13							Recursos con Afectación Específica	5.184.272
0	9	3	13	4						Bienes de Uso	5.184.272
0	9	3	13	4	2					Construcciones	5.184.272
0	9	3	13	4	2			22		Gastos de Capital	5.184.272
0	9	3	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.184.272
0	10									Construcción Delegación Regional San Nicolás	372.785
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	372.785
0	10	3	13							Recursos con Afectación Específica	372.785
0	10	3	13	4						Bienes de Uso	372.785
0	10	3	13	4	2					Construcciones	372.785
0	10	3	13	4	2			22		Gastos de Capital	372.785
0	10	3	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	372.785
TOTAL											282.358.136

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regularización del Trabajo	Secretaria de Trabajo y Dirección Nacional de Relaciones Federales	272.114.795
Proyectos:			
07	Construcción Delegación Regional Jujuy	Secretaría de Trabajo	3.765.611
08	Construcción Delegación Regional La Rioja	Secretaría de Trabajo	920.673
09	Construcción Delegación Regional Formosa	Secretaría de Trabajo	5.184.272
10	Construcción Delegación Regional San Nicolás	Secretaría de Trabajo	372.785
TOTAL:			282.358.136

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Construcción Delegación Regional Jujuy	Secretaría de Trabajo	3.765.611
8	51	Construcción Delegación Regional La Rioja	Secretaría de Trabajo	920.673
9	51	Construcción Delegación Regional Formosa	Secretaría de Trabajo	5.184.272
10	51	Construcción Delegación Regional San Nicolás	Secretaría de Trabajo	372.785
TOTAL				10.243.341

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	0	7	Construcción Delegación Regional Jujuy	15/08/2013	31/12/2018	22,84	39,64	37,52	0,00	0,00
22	0	8	Construcción Delegación Regional La Rioja	15/08/2013	31/12/2018	2,15	19,82	78,03	0,00	0,00
22	0	9	Construcción Delegación Regional Formosa	01/10/2013	31/12/2018	19,72	43,13	37,15	0,00	0,00
22	0	10	Construcción Delegación Regional San Nicolás	01/10/2013	31/12/2018	79,76	15,09	5,15	0,00	0,00

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPLEO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se propicia la implementación de políticas activas de formación profesional, de orientación laboral y de terminación de estudios formales, articuladas con otras operatorias de la Secretaría de Empleo, en particular las relativas al funcionamiento del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

En el ejercicio 2017 se continuarán financiando acciones de formación profesional, de orientación laboral y de terminación de estudios formales dirigidas a trabajadores desocupados (en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo) y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales.

En lo que respecta al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, se brinda orientación sociolaboral a jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas Municipales de Empleo, derivándolos posteriormente a distintas prestaciones, entre las que se encuentran:

- Terminalidad educativa;
- Cursos de formación profesional;
- Prácticas calificantes en ambientes de trabajo;
- Asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes y procesos de inserción laboral asistidos desde la Jurisdicción.

Por último, en el marco del Proyecto BIRF 8464/AR "Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes", se continuarán ejecutando actividades y acciones destinadas a fortalecer los procesos de formación profesional acordados con los sectores de actividad, propiciando su vinculación con los procesos de terminación de estudios formales a cargo de los sistemas educativos provinciales.

A continuación se enumeran los principales ejes sobre los cuales operará el programa durante el ejercicio 2017:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales constituyen una barrera de ingreso a las oportunidades de empleo;

- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.
- Fortalecer aquellas calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.
- Incrementar el número de participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de los participantes en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en acciones de Terminalidad Educativa, para mejorar sus posibilidades de ingreso al mercado de trabajo, al contar con la certificación de haber cumplimentado niveles educativos básicos.
- Impulsar a nivel institucional local y provincial, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad de empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	600.000
Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	208
Asistencia Técnica y Financiera para Terminalidad Educativa	Beneficiario	80.000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	320
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	88.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	336
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	104.000
INDICADORES :		
Tasa Diferencial de Inserción Laboral del PJMyMT	Porcentaje	80,00
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del PJMyMT	Porcentaje	26,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.319.033.129
0	0	3	11							Tesoro Nacional	961.553.744
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	56.910.198
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	34.702.253
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.244.374
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.244.374
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.244.374
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.398.155
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.398.155
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.398.155
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.136.878
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.136.878
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.136.878
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.805.955
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.805.955
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.805.955
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	116.891
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	116.891
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	116.891
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	149.800
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	111.066
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	111.066
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	111.066
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	9.256
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	9.256
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	9.256
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	29.478
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	29.478
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	29.478
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	42.750
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	42.750
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	42.750
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	161.071
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	161.071
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	161.071
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	161.071
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	227.429
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	227.429
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	227.429
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	21.626.895
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.945.228

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.945.228
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.945.228
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.089.541
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.089.541
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.089.541
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.336.231
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.336.231
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.336.231
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.255.895
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.255.895
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.255.895
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.850.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	76.950.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.002.488
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.002.488
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.002.488
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.204.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.204.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.204.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.635.395
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.635.395
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.635.395
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.319.150
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.319.150
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.319.150
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.908.080
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.908.080
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.908.080
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	18.880.887
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.880.887
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.880.887
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	4.473.425
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.473.425
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.473.425
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.473.425
0	0	3	11	5						Transferencias	820.370.121
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	658.540.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	522.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	522.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	522.500.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	125.400.000
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	125.400.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	125.400.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	125.400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	10.640.000
0	0	3	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	10.640.000
0	0	3	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	10.640.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	28.928.148
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	28.928.148
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	28.928.148
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	28.928.148
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	15.200.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	15.200.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	15.200.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	15.200.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	86.388.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	86.388.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	86.388.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	86.388.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	31.313.973
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	31.313.973
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	31.313.973
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	31.313.973
0	0	3	14							Transferencias Internas	500.000.000
0	0	3	14	5						Transferencias	500.000.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	500.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	500.000.000
0	0	3	14	5	1	4		21		Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	3	14	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	857.479.385
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	5.170.850
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.850.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	475.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.845.850
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.845.850
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.845.850
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	3.737.546
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.737.546
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.737.546
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.737.546
0	0	3	22	5						Transferencias	848.570.989
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	557.966.350
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	339.466.350
0	0	3	22	5	1	4		21		Gastos Corrientes	339.466.350
0	0	3	22	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	339.466.350
0	0	3	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	199.500.000
0	0	3	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	199.500.000
0	0	3	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	199.500.000
0	0	3	22	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	3	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	3	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	3	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.100.639
0	0	3	22	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.100.639
0	0	3	22	5	2	4		22		Gastos de Capital	4.100.639
0	0	3	22	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	4.100.639
0	0	3	22	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	38.000.000
0	0	3	22	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	3	22	5	6	1		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	3	22	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	38.000.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	248.504.000
0	0	3	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	248.504.000
0	0	3	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	248.504.000
0	0	3	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	248.504.000
TOTAL											2.319.033.129

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones de Capacitación	181.725.625
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	181.725.625
0	0	1	3	6							Trabajo	181.725.625
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	181.725.625
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	181.725.625
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.520.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	87.400.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	87.400.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.055.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	33.060.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	4.370.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	2.375.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.280.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	190.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	950.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	285.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	285.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	665.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	1.615.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	6.555.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	855.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	475.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.995.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.520.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	285.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.320.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.520.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	4.845.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	380.000
0	0	1	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	9.120.000
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	9.120.000
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.612.000
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.700.500
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	47.500
0	0	1	3	6	11	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	760.000
0	0	1	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	16.999.014
0	0	1	3	6	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	16.999.014
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	16.999.014
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.400.738
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.679.379
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	857.406
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	939.419
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	775.394

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	119.291
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	745.571
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	320.595
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	648.647
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.273.991
0	0	1	3	6	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	238.583
0	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.120.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.120.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	950.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	1.045.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	1.045.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	1.520.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	1.520.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	665.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	665.000
0	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	40.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	5.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	3.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	4.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	3.000.000
0	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	19.086.611
0	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.086.611
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	19.086.611
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.982.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.982.283
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.982.283
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.982.283
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	2.982.283
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.982.283
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.192.913
0	0	7									Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 201240)	848.570.989
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	848.570.989
0	0	7	3	6							Trabajo	848.570.989
0	0	7	3	6	22						Crédito Externo	848.570.989
0	0	7	3	6	22	5					Transferencias	848.570.989
0	0	7	3	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	557.966.350
0	0	7	3	6	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	339.466.350
0	0	7	3	6	22	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.759.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	61.106.850
0	0	7	3	6	22	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	10.184.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			22 Provincia del Chaco	10.184.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			26 Provincia del Chubut	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	6.792.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			34 Provincia de Formosa	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	27.160.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	6.792.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	16.976.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	10.184.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			54 Provincia de Misiones	10.184.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	6.792.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			66 Provincia de Salta	20.368.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			70 Provincia de San Juan	23.759.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			74 Provincia de San Luis	3.391.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	1.700.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	23.759.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	6.792.500
0	0	7	3	6	22	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	50.920.000
0	0	7	3	6	22	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.700.500
0	0	7	3	6	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	199.500.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	199.500.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36.575.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	75.430.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	1.805.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	9.975.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	5.415.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	5.130.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	1.710.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	285.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	2.090.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	570.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	570.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	1.425.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	3.800.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	14.915.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	1.900.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	1.045.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	4.655.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	3.515.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	570.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	12.065.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	3.515.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	11.780.000
0	0	7	3	6	22	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	760.000
0	0	7	3	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	19.000.000
0	0	7	3	6	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	19.000.000
0	0	7	3	6	22	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.516.000
0	0	7	3	6	22	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.945.000
0	0	7	3	6	22	5	1	9	9999	14	Provincia de Córdoba	123.500
0	0	7	3	6	22	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	1.415.500
0	0	7	3	6	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.100.639
0	0	7	3	6	22	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	4.100.639
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.100.639
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	931.963
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	931.963
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	671.014
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	842.495
0	0	7	3	6	22	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	723.204
0	0	7	3	6	22	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	38.000.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	6.175.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.175.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	4.750.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	4.750.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	1.900.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	1.900.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	3.800.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	3.800.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	4.750.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	4.750.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	3.800.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	3.800.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	2.850.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	2.375.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	2.375.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	6	22	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	1.900.000
0	0	7	3	6	22	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	1.900.000
0	0	7	3	6	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	248.504.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	248.504.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	248.504.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	64.100.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	27.100.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	6.004.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	11.200.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	11.000.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	44.300.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	22.600.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.600.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	33.000.000
0	0	7	3	6	22	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	24.600.000
0	0	8									Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	1.138.644.496
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	1.138.644.496
0	0	8	3	6							Trabajo	1.138.644.496
0	0	8	3	6	11						Tesoro Nacional	638.644.496
0	0	8	3	6	11	5					Transferencias	638.644.496
0	0	8	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	562.020.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	522.500.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	36.575.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	94.050.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	15.675.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	15.675.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	10.450.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	41.800.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	10.450.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	26.125.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	15.675.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	15.675.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	10.450.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	31.350.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	36.575.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	5.225.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	2.612.500
0	0	8	3	6	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	36.575.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	10.450.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	78.375.000
0	0	8	3	6	11	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.612.500
0	0	8	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	38.000.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	38.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.650.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	13.300.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	475.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	1.900.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	950.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.235.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	380.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	95.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	475.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	95.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	95.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	380.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	855.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	1.900.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	475.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	285.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.140.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	855.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	95.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	95.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.850.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	855.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	2.375.000
0	0	8	3	6	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	190.000
0	0	8	3	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	1.520.000
0	0	8	3	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	1.520.000
0	0	8	3	6	11	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	570.000
0	0	8	3	6	11	5	1	9	9999	6	Provincia de Buenos Aires	475.000
0	0	8	3	6	11	5	1	9	9999	58	Provincia del Neuquén	475.000
0	0	8	3	6	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.929.134
0	0	8	3	6	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	11.929.134
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	11.929.134
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.067.076
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	1.028.888
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	618.824
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	827.584
0	0	8	3	6	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	1.386.762
0	0	8	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	6.080.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	6.080.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	570.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	570.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	475.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	475.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	855.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	475.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	475.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	285.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	285.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	285.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	285.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	380.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	380.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	570.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	570.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	475.000
0	0	8	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	475.000
0	0	8	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.388.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	46.388.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	46.388.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.888.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	3.000.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.500.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	4.000.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.500.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	4.500.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	4.500.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	5.000.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.500.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.000.000
0	0	8	3	6	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	5.000.000
0	0	8	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.227.362
0	0	8	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.227.362
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	12.227.362
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.609.498
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	2.609.498
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.609.498
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.789.370
0	0	8	3	6	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	2.609.498
0	0	8	3	6	14						Transferencias Internas	500.000.000
0	0	8	3	6	14	5					Transferencias	500.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	500.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	35.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	90.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	15.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			22 Provincia del Chaco	15.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			26 Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	10.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			34 Provincia de Formosa	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	40.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	10.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	25.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	15.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			54 Provincia de Misiones	15.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8	3	6	14	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	10.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			66 Provincia de Salta	30.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			70 Provincia de San Juan	35.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			74 Provincia de San Luis	5.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	2.500.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	35.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	10.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	75.000.000
0	0	8	3	6	14	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.500.000
TOTAL											2.168.941.110	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional	256.818.106
07	Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 201240)	Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía	857.479.385
08	Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional	1.157.644.496
09	Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003	Secretaría de Empleo	47.091.142
TOTAL:			2.319.033.129

PROGRAMA 24
SISTEMA FEDERAL DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EMPLEO

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva adelante las acciones de promoción, creación y fortalecimiento de las Oficinas y Unidades de Empleo Municipales y de Instituciones sin fines de lucro; como así también la coordinación y ampliación territorial de la Red de Servicios de Empleo; el fortalecimiento en todo el país del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y la ejecución del Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” a través de la suscripción y puesta en marcha de Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo. Para eso comenzarán a funcionar cuatro Direcciones Regionales que supervisarán en el territorio del país las actividades de las Gerencias y Oficinas de Empleo.

Entre otras acciones previstas para 2017, se destacan las siguientes:

- La prestación de servicios a las personas desocupadas a través de las oficinas de empleo que integran la Red de Servicios de Empleo, para gestionar la derivación de los trabajadores desocupados y trabajadores participantes en Programas de Empleo hacia procesos de mejora de la empleabilidad a través de la capacitación y la orientación laboral.
- El desarrollo de acciones de asistencia técnica y financiera que permitan la firma de los Acuerdos Territoriales de Promoción del Empleo en las distintas provincias y municipios del país, para establecer compromisos en la formulación e implementación de propuestas que combinen en forma articulada los recursos disponibles en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y en otras áreas del Estado, en forma coordinada con las provincias, municipios e instituciones productivas y sociales con la finalidad de dar respuesta a los problemas de empleo de las personas. Asimismo se implementarán acuerdos de cooperación con Empresas Privadas, Universidades Nacionales, Sindicatos, Organizaciones Sociales que se comprometan a realizar acciones de promoción del empleo y capacitación laboral.
- El desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de gestión provincial, municipal y local de los programas de empleo y formación profesional. Para ello se cuenta con la colaboración en territorio de las gerencias de empleo del Ministerio, quienes tienen la misión de implementar herramientas de política de empleo y formación profesional.
- La implementación y seguimiento del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, en todo el territorio del país a través de Acuerdos Territoriales establecidos con los gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	320
Orientación Laboral	Persona Orientada	800.000
INDICADORES :		
Tasa de Orientación Laboral a Población Desocupada	Porcentaje	28,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	320.362.175
0	0	3	11							Tesoro Nacional	320.362.175
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	183.890.288
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	137.866.413
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	67.916.113
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.916.113
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.916.113
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.159.902
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.159.902
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.159.902
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.506.334
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.506.334
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.506.334
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	27.092.676
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	27.092.676
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	27.092.676
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	191.388
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	191.388
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	191.388
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	154.633
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	114.650
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	114.650
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	114.650
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	9.554
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	9.554
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	9.554
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	30.429
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	30.429
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	30.429
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	318.826
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	236.386
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	236.386
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	236.386
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	19.699
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.699
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	19.699
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	62.741
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	62.741
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	62.741
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	114.000
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	114.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	611.391
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	611.391
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	611.391
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	611.391
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.792.834
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.792.834
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.792.834
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	42.032.191
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.722.392
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.722.392
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.722.392
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.932.466
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.932.466
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.932.466
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.554.572
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.554.572
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.554.572
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.136.310
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.136.310
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.136.310
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	686.451
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	686.451
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	686.451
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.375.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	38.181.450
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.322.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.322.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.322.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	13.561.250
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.561.250
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.561.250
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.248.250
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.248.250
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.248.250
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	63.650
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	63.650
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	63.650
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.323.350
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.323.350
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.323.350
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	9.452.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.452.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.692.500
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	760.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	195.700	
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	195.700	
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	195.700	
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	14.250	
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	14.250	
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	14.250	
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	8.699.985	
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.699.985	
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.699.985	
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.699.985	
0	0	3	11	5						Transferencias	87.215.452	
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.200.000	
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	15.200.000	
0	0	3	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	15.200.000	
0	0	3	11	5	1	7		21	1	S/Fines de Lucro	15.200.000	
0	0	3	11	5	6					Gastos Corrientes	15.200.000	
0	0	3	11	5	6	1				Moneda Nacional	3.800.000	
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Universidades Nacionales	3.800.000	
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.800.000	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.800.000	
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.800.000	
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	62.400.000	
0	0	3	11	5	7	6				Corrientes	62.400.000	
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	62.400.000	
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	62.400.000	
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	62.400.000	
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	5.815.452	
0	0	3	11	5	8	6				Gastos de Capital	5.815.452	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	5.815.452	
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	5.815.452	
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.815.452	
0	1									Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	5.445.142	
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.445.142	
0	1	3	11							Tesoro Nacional	5.445.142	
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	5.445.142	
0	1	3	11	4	2					Construcciones	5.445.142	
0	1	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.445.142	
0	1	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.445.142	
TOTAL												325.807.317

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Sistema Federal de Empleo	87.215.452
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	87.215.452
0	0	1	3	6							Trabajo	87.215.452
0	0	1	3	6	11						Tesoro Nacional	87.215.452
0	0	1	3	6	11	5					Transferencias	87.215.452
0	0	1	3	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.200.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.200.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.200.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.850.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.700.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	190.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	475.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	475.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	190.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	190.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	95.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	95.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	95.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	285.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	190.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	95.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	380.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	380.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	95.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	285.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	760.000
0	0	1	3	6	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.800.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	809		Universidad Nacional del Comahue	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	809	58	Provincia del Neuquén	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	810	10	Provincia de Catamarca	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	811	50	Provincia de Mendoza	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	812	30	Provincia de Entre Ríos	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	813		Universidad Nacional de Formosa	190.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	6	1	813	34	Provincia de Formosa	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	380.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	815	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	816		Universidad Nacional de Jujuy	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	816	38	Provincia de Jujuy	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	817		Universidad Nacional de La Matanza	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	817	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	820		Universidad Nacional del Litoral	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	820	82	Provincia de Santa Fe	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	822		Universidad Nacional de Luján	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	822	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	823	6	Provincia de Buenos Aires	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	824		Universidad Nacional de Misiones	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	824	54	Provincia de Misiones	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	825		Universidad Nacional del Nordeste	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	825	18	Provincia de Corrientes	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	828		Universidad Nacional de Río Cuarto	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	828	14	Provincia de Córdoba	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	831		Universidad Nacional de San Juan	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	831	70	Provincia de San Juan	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	833		Universidad Nacional de Santiago del Estero	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	833	86	Provincia de Santiago del Estero	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	836		Universidad Nacional de Tucumán	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	836	90	Provincia de Tucumán	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	842		Universidad Nacional de la Patagonia Austral	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	842	26	Provincia del Chubut	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	842	78	Provincia de Santa Cruz	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	845		Universidad Nacional de Chilecito	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	845	46	Provincia de La Rioja	95.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	846		Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	190.000
0	0	1	3	6	11	5	6	1	846	22	Provincia del Chaco	190.000
0	0	1	3	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.400.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	62.400.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	62.400.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.200.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.400.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.900.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	900.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	2.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	300.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	2.500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	7.600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.100.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	1.100.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	500.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	3.300.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.300.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	300.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	200.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	7.600.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	300.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	4.000.000
0	0	1	3	6	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	700.000
0	0	1	3	6	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.815.452
0	0	1	3	6	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.815.452
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.815.452
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	954.331
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	589.001
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	14.911
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	506.988
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	126.747
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	477.165
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	14.911
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	44.734
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	37.279
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	663.558
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	29.823
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	67.101
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	410.064
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	216.216
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	119.291
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	59.646
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	164.026
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	44.734
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.073.622
0	0	1	3	6	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	201.304
TOTAL												87.215.452

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Sistema Federal de Empleo	Dirección Nacional del Sistema Federal de Empleo	320.362.175
Proyectos:			
01	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	5.445.142
TOTAL:			325.807.317

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	5.445.142
TOTAL				5.445.142

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	1	Construcción y Reformas Edilicias en Edificios de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral	01/01/2013	31/12/2018	29,58	28,25	42,17	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ANSES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero
350

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la ANSES.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	304.412.471.057
0	0	9	11							Tesoro Nacional	242.846.164.022
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	242.846.164.022
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	242.846.164.022
0	0	9	11	9	1	3				Contribución a Instituciones de Seguridad Social	242.846.164.022
0	0	9	11	9	1	3	850			Administración Nacional de la Seguridad Social	242.846.164.022
0	0	9	11	9	1	3	850	21		Gastos Corrientes	242.846.164.022
0	0	9	11	9	1	3	850	21	1	Moneda Nacional	242.846.164.022
0	0	9	15							Crédito Interno	61.566.307.035
0	0	9	15	9						Gastos Figurativos	61.566.307.035
0	0	9	15	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	61.566.307.035
0	0	9	15	9	1	3				Contribución a Instituciones de Seguridad Social	61.566.307.035
0	0	9	15	9	1	3	850			Administración Nacional de la Seguridad Social	61.566.307.035
0	0	9	15	9	1	3	850	21		Gastos Corrientes	61.566.307.035
0	0	9	15	9	1	3	850	21	1	Moneda Nacional	61.566.307.035
TOTAL											304.412.471.057

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
350

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.804.165
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	16.804.165
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	16.804.165
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	16.804.165
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	16.804.165
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	16.804.165
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	16.804.165
TOTAL										16.804.165

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	857.479.385
37	9			Del Sector Externo	857.479.385
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	857.479.385
TOTAL					857.479.385

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Salud tiene por misión entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos en el ámbito federal intra e intersectorial.

Asimismo, se destaca su función rectora en relación con el Sector Salud en su conjunto, especialmente en cuanto a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población, como así también de aquellos elementos, productos y/o servicios con incidencia directa sobre el estado de salud de las personas, teniendo en cuenta su impacto socio-sanitario.

Todas estas tareas conllevan a la ingeniería, desarrollo e implementación de programas, el necesario control de gestión y la evaluación de sus alcances en el plano social, sanitario y de desarrollo, así como su trascendencia a la comunidad e implicancias jurisdiccional y regional sobre los distintos indicadores socio-sanitarios.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el año 2017 contempla:

- Mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad, para lo cual se prevé continuar formulando, ejecutando y monitoreando los programas nacionales de salud, y coordinando la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones.
- Promover y afianzar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y la formulación de redes de asistencia creciente, con ejes de articulación regional.
- Coordinar el accionar de todos los programas del Ministerio de Salud para colaborar en la implementación y desarrollo de la estrategia de la Cobertura Universal de Salud establecida mediante la Resolución Ministerial Nº 475/2016.
- Consolidar el Padrón Único de Salud incluyendo bases de seguridad social, prepagas y centros de atención primaria de la salud.
- Promover la actualización permanente de los Subsistemas de Estadísticas de Prestaciones, Rendimientos y Morbilidad Hospitalaria y de Estadísticas de Recursos y Servicios de Salud a través de una propuesta de Conjunto Mínimo de Datos Básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Continuar desarrollando los registros federales y nacionales de naturaleza sanitaria destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información, implementando asimismo canales de acceso para la población en general.
- Avanzar en la implementación del Sistema Integrado de Información Sanitaria mediante el desarrollo de un proyecto de tecnología de la información adecuado, de alcance nacional, provincial y municipal, repositorio de información sobre las transacciones realizadas por los usuarios en el sistema de salud, tendientes a la historia clínica única informatizada y a la portación de una tarjeta sanitaria.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de atención primaria de la salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país. En este sentido, continúa el desarrollo cuali y cuantitativo del Programa de Médicos Comunitarios-Equipos de

- Atención del Primer Nivel, creado por Resolución Ministerial N° 118/09 y modificado por su similar N° 250/09.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios hospitalarios y los centros de atención primaria de la salud.
 - Continuar y ampliar la inserción provincial y municipal del Programa Nacional de Sanidad Escolar creado por Resolución Ministerial N° 439/08 con el propósito de garantizar la cobertura universal respecto de los problemas de salud de los niños en escolaridad primaria, disminuyendo los índices de morbimortalidad infantil y la deserción escolar por causas prevenibles o tratables, articulando estrategias de promoción, protección y educación para la salud.
 - Consolidar las acciones de protección y promoción de la salud a través del Programa Cuidarse en Salud, creado mediante Resolución Ministerial N° 738/08 modificada por su similar N° 331/09, dirigido a los sectores más vulnerables de la población a fin de disminuir el grado de marginación social y establecer modelos participativos y movilizadores a través de estrategias comunicacionales en terreno.
 - Promover la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, fortaleciendo su rol en el sistema de salud a través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos creada por Ley N° 27.113.
 - Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
 - Avanzar en la implementación de modelos de formación para los profesionales de la salud y disciplinas afines, acordes a las necesidades de la comunidad.
 - Continuar en el proceso de unificación del Régimen de Residencias Médicas para los profesionales que completan su formación en todo el país y reforzar la prolongación de Residencias Médicas en Medicina General y Pediatría conforme a las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 763/09.
 - Desarrollar un programa de formación de recursos humanos en enfermería y epidemiología, a fin de superar paulatina pero constantemente las deficiencias en la materia.
 - Continuar con la implementación del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias en Salud dispuesta por Resolución Ministerial N° 1.342/07 a fin de garantizar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en el sistema creado por la Resolución Ministerial N° 450/06, modificada por su similar N° 1.922/06.
 - Aplicar las estrategias consensuadas de asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano, con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer los procesos de calidad de los servicios que brindan.
 - Promocionar la vida y alimentación saludables, así como la lucha contra el sedentarismo y el tabaquismo, a fin de reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, fortaleciendo a tal fin los programas de acción específicos.
 - Continuar con la promoción de acciones conducentes a la detección temprana y tratamiento de la diabetes y de la hipertensión arterial.
 - Difundir e implementar en todas las provincias las guías de práctica clínica de prevención, diagnóstico y tratamiento de diabetes aprobadas por la Resolución MS N° 850/08.
 - Promover las acciones relacionadas con la salud materno-infantil y del adolescente y las actividades vinculadas al Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud-Plan SUMAR según lo dispuesto por sendas Resoluciones Ministeriales N° 1.195/12 y N° 1.460/12 en todo el territorio nacional.
 - Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Prevención y Detección Temprana de Cáncer Colorrectal creado por Resolución Ministerial N° 2.173/13, del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama creado por la Resolución Ministerial N° 1.813/13, y ampliar los

- alcances del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cérvico-Uterino aprobado por Resolución Ministerial N° 1.261/11.
- Continuar el desarrollo de acciones a cargo del Instituto Nacional del Cáncer creado por Decreto N° 1.286/10, a fin ejercer el poder de rectoría en materia de elaboración e implementación de acciones integradas para la prevención, el control y la investigación del cáncer en la Argentina.
 - Avanzar en el desarrollo de acciones a cargo del Instituto Nacional de Medicina Tropical creado por la Ley N° 26534, reglamentada por Decreto N° 125/11.
 - Impulsar la disminución de la morbi-mortalidad asociada a enfermedades colectivas, planificando y ejecutando los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización correspondientes que desarrolla el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dispuesto por Resolución Ministerial N° 776/10. Además del programa regular de vacunaciones se destaca la campaña de vacunación Hepatitis B para mayores de 15 años a fin de disminuir la incidencia de la patología que provoca importantes consecuencias socio-sanitarias según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la concientización de la aplicación de la Vacuna HPV en la adolescencia. Asimismo se destaca la reciente incorporación al referido Programa Nacional, con carácter obligatorio y gratuito, de las vacunas contra rotavirus en lactantes entre seis (6) semanas y ocho (8) meses de vida, antipoliomielítica inactivada, varicela en niños de quince (15) meses de edad y meningocócica en niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto por Resoluciones Ministeriales N° 1027/14, N° 1028/14, N° 1029/14 y N° 10/15, respectivamente.
 - Consolidar estrategias para afrontar eventuales pandemias de Influenza de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en función de lo experimentado a partir de 2009 en la materia.
 - Implementar y desarrollar el Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas aprobado por Resolución Ministerial N° 645/14.
 - Avanzar sobre el Programa Nacional de Control de Tuberculosis y Lepra creado por Resolución Ministerial N° 583/14 fortaleciendo las acciones que históricamente se venían desarrollando sobre ambas patologías.
 - Continuar con el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Chagas dispuesto por Resolución Ministerial N° 1.543/08 dando continuidad a su similar aprobado por análoga medida N° 1.687/06 orientado a la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.
 - Dar continuidad a la formación y capacitación permanente de agentes ambientales para fortalecer las estrategias de prevención, control y tratamiento de las enfermedades transmisibles por vectores en general a través de la intervención directa en terreno.
 - Incentivar las acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para trasplante.
 - Continuar impulsando el registro de donantes voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) y la consolidación del Banco Nacional de Células de Cordón Umbilical, así como afianzar los alcances del Programa Nacional de Trasplante Renal.
 - Desarrollar el Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes creado por Ley N° 26.689 y Resolución Ministerial N° 2329/14, fortaleciendo las estrategias para la superación de las dificultades económicas que acarrear a las personas que las padecen.
 - Impulsar la conformación de una Red Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas para el intercambio de conocimiento y herramientas para la atención integral de los pacientes.
 - Cumplir, conforme a la normativa vigente, con lo prescripto en materia de atención y provisión de medicamentos inmunosupresores a los pacientes trasplantados carentes de cobertura de salud y de recursos, incluyendo a los pacientes del Programa Federal de Salud – Incluir Salud.

- Efectuar las prestaciones médico-asistenciales previstas para los beneficiarios de pensiones no contributivas, a través del Programa Federal de Salud – Incluir Salud, cuyo funcionamiento está regulado por Resolución Ministerial N° 1.682/11, incluyendo las patologías de baja incidencia poblacional y alto impacto económico.
- Promover los mecanismos de detección temprana y tratamiento de la Enfermedad Celíaca fortaleciendo el Sistema Nacional de Control de Alimentos, particularmente en lo que respecta a aquellos libres de gluten, incrementando la capacidad instalada de los laboratorios a estos fines, en los términos dispuestos por Resolución Ministerial N° 1.560/07, por la que se creó el Programa Nacional de Detección y Control de la referida enfermedad.
- Aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia y en el uso de técnicas de biología molecular (NAT) en la materia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los laboratorios de referencia de todo el país, en el marco de las disposiciones de la Ley de Sangre N° 22.990 y su Decreto Reglamentario N° 1.338/04.
- Desarrollar el Programa Nacional de Síndrome Urémico-Hemolítico, fortaleciendo la capacidad de las unidades centinela a tales efectos, en los términos previstos en la Resolución Ministerial N° 519/09 por la que fue creado.
- Promover y coordinar desde la Dirección Nacional de Salud Mental, creada por Decreto N° 457/10, las redes locales, regionales y nacionales, ordenadas según criterios de riesgo, que contemplen el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria de salud mental y de las adicciones. Articular la intervención de los diferentes niveles y establecer mecanismos de referencia y contrarreferencia que aseguren y normaticen el empleo apropiado y oportuno de dichos recursos y su disponibilidad para toda la población.
- Consolidar el Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, instituido por Resolución Ministerial N° 1.250/06.
- Promover e impulsar la investigación en salud en las áreas definidas como prioritarias en el marco de la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria.
- Promover la actualización de los marcos regulatorios en materia de investigación en seres humanos, y propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Asesorar a las autoridades competentes en los ámbitos nacional, provincial y municipal en lo referente a las acciones preventivas y curativas respecto al uso indebido de drogas.
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol en la población, creado por la Ley N° 24.788, y conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 1170/10.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Promover la salud sexual y reproductiva de la población desde un enfoque basado en los derechos y en el criterio de género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Mayores, creado por Resolución Ministerial N° 1.714/12.
- Fortalecer estrategias en el ámbito nacional que faciliten la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, así como el acceso a un sistema de salud articulado e integrado con eje en la atención primaria.
- Avanzar en la implementación y fortalecimiento del Programa Nacional de Equidad Sanitaria Territorial, del Programa Nacional Tren de Desarrollo Social y Sanitario y del Programa Organización Comunitaria en Salud, consolidando modelos participativos y movilizadores a través

- de estrategias de comunicación y acción en terreno con el objetivo de dejar capacidad instalada para la promoción de la salud.
- Formular las políticas y definir las estrategias de promoción y desarrollo destinadas a prevenir y/o corregir los efectos adversos del ambiente sobre la salud humana.
 - Participar, en forma conjunta con otras áreas del Gobierno Nacional, en la definición de políticas que permitan asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales desde la perspectiva de su impacto en la salud de la población.
 - Impulsar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas que permitan establecer políticas adecuadas para morigerar el impacto sanitario de las acciones humanas.
 - Promover la armonización y coordinación de los criterios vinculados a políticas de control de impacto sanitario entre las distintas instancias del sector público nacional, provincial y municipal.
 - Desarrollar programas de capacitación en materia de salud comunitaria a fin de disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de riesgo.
 - Promover un mayor acercamiento de las Universidades al sistema de salud actual.
 - Promover y desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de seis años.
 - Continuar con las prestaciones en el ámbito del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas creado por Resolución Ministerial N° 889/09, y del Programa Nacional de Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro instituido por Resolución Ministerial N° 1.613/10.
 - Fortalecer las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática de las comunidades aborígenes, en un marco de respeto a sus peculiaridades culturales.
 - Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud y de Atención Primaria de la Salud Ambiental, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
 - Propiciar la equidad en la atención y mejorar las condiciones de salud de las personas infectadas con VIH/SIDA y avanzar en la implementación del Programa Nacional de Control de las Hepatitis Virales aprobado por Resolución Ministerial N° 969/12.
 - Desarrollar un sistema adecuado y eficiente para la atención de emergencias en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
 - Disminuir la morbilidad materno-infantil.
 - Promover el acceso al parto humanizado a través del desarrollo de actividades interdisciplinarias tendientes a tal fin.
 - Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones relevantes en materia de salud sexual y procreación responsable.
 - Entender en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, detección y atención de la hipoacusia en el marco del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia creado en el ámbito de este Ministerio por la Ley N° 25.415, avanzando con las autoridades sanitarias y educativas de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que adhieran al mismo, en la realización de las campañas de educación y prevención de la hipoacusia, tendientes a concientizar sobre la importancia de la realización de los estudios y diagnósticos tempranos, incluyendo la inmunización contra la rubéola y otras enfermedades inmunoprevenibles.
 - Desarrollar el Plan Sanitario de Emergencia para la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo reformulado por la Comisión Interjurisdiccional de Salud, previéndose su integración de manera articulada al Plan Integral de Saneamiento Ambiental, con el objetivo de maximizar la eficacia y la eficiencia en los resultados, en beneficio de toda la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo y su

- ambiente, y generar procesos protectivos que tiendan a minimizar el impacto sobre la salud de su población.
- Afianzar el desenvolvimiento del Proyecto de Abordaje Integral del Embarazo Adolescente, inicialmente aprobado por Resolución Ministerial Nº 793/09.
 - Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas creado por Resolución Ministerial Nº 1.812/11, en el marco del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos dispuesto por Decreto Nº 1.088/11.
 - Cumplimentar las acciones necesarias para el normal desenvolvimiento de los Hospitales de Pediatría SAMIC “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”, de Alta Complejidad en Red El Cruce – “Dr. Néstor Carlos Kirchner” SAMIC, de Alta Complejidad “Marta T. Schwarz” SAMIC, de Alta Complejidad “El Calafate” SAMIC, de Cuenca Alta “Néstor Kirchner” SAMIC, “Dr. René Favoloro” SAMIC y “Presidente Néstor Kirchner” SAMIC en los términos establecidos por los Decretos Nº 815/89, Nº 2520/15, Nº 34/15, Nº 2376/15, Nº 2377/15 y 2709/15; en conjunto con los Gobiernos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Misiones y de la Provincia de Santa Cruz y los Municipios de La Matanza y El Calafate, que cofinancian junto a este Ministerio las actividades regulares de dichas entidades.
 - Participar en la orientación del desarrollo institucional mediante la definición de objetivos y prioridades de mediano y largo plazo y elaborar los instrumentos de planificación e implementación afines. Entender en la priorización de los problemas de salud, evaluando sus determinantes y condicionantes, propendiendo a su solución en corto, mediano y largo plazo. Proponer abordajes para las problemáticas acordadas en el Consejo Federal de Salud-COFESA, con mecanismos articulados e integrales para mitigar las desigualdades interregionales e interprovinciales, de manera de lograr el ejercicio pleno del derecho a la salud de todos los habitantes de nuestro país.
 - Impulsar cambios organizacionales en los servicios de salud, con énfasis en el primer nivel de atención, que faciliten los cuidados de las personas con diabetes y otras enfermedades crónicas.
 - Implementar la libreta de cuidados de pacientes con diabetes en las diferentes jurisdicciones.
 - Incorporar los programas de diabetes provinciales al nomenclador ampliado del Plan SUMAR para los pacientes con diabetes y/o hipertensión arterial (HTA).
 - Continuar con la estrategia de vacunación antigripal a grupos de riesgo del sector público según las normas nacionales de vacunación.
 - Continuar con el fortalecimiento de la capacidad instalada en el sistema sanitario público provincial y municipal posibilitando el aumento cualitativo y cuantitativo de las prestaciones a su cargo.
 - Asistir técnicamente a los servicios sanitarios que en carácter de Organismos Descentralizados de esta Jurisdicción desarrollan acciones prestacionales directas sobre la población, a saber, Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas, Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, Servicio Nacional de Rehabilitación e Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone, y delinear los nuevos modelos prestacionales conforme las necesidades de la población de su área de influencia.
 - Asistir técnicamente a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS) y a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP), los que también se desenvuelven como Organismos Descentralizados a cargo de este Ministerio.
 - Articular los programas y proyectos con financiamiento externo a cargo de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud, en apoyo a las acciones sanitarias regulares a cargo de este Ministerio, en la medida en que sus componentes y condicionalidades así lo permitan.

- Promover el desarrollo de estrategias comunicacionales masivas con el objeto de educar a la población con relación a hábitos de higiene, de alimentación y actividad física saludables.
- Mejorar la accesibilidad y prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo del Servicio Penitenciario Federal y Provinciales a través del Programa Nacional de Salud en Contextos de Encierro creado por Resolución Ministerial N° 1.009/12.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y las terminales de transporte internacional terrestre, aéreo, fluvial y marítimo.
- Continuar con la refuncionalización de las Unidades Sanitarias de Fronteras a través de la capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan.
- Continuar con la reingeniería de las Delegaciones Sanitarias Federales, destacando el apoyo directo a los programas y servicios ofrecidos desde el nivel central a las jurisdicciones.
- Establecer acciones de regulación de tecnologías sanitarias tendientes a evaluar y controlar la incorporación y uso de las mismas.
- Continuar con el proceso de armonización de los marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales, en forma consensuada.
- Establecer los consensos necesarios para alcanzar un modelo sanitario que contemple la cobertura de enfermedades de baja incidencia y alto costo de tratamiento para la población carente de cobertura médico-asistencial.
- Desarrollar el área de Economía de la Salud a fin de contar con datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud, necesarios para la correcta toma de decisiones.
- Ejercer a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, medicamentos, alimentos, equipos e instrumental vinculados con la salud.
- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y otros países, en especial aquellas que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur, del MERCOSUR, del Consejo de Salud Sudamericano-UNASUR, así como con organismos internacionales de salud, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Naciones Unidas, ONUSIDA.
- Propiciar la implementación e incorporación al ordenamiento jurídico nacional de los compromisos asumidos por el país en materia sanitaria en el ámbito del MERCOSUR.
- Facilitar la articulación entre los diferentes niveles estatales para la resolución de casos en situaciones críticas de salud no resueltas oportunamente por los efectores correspondientes para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social y garantizar la continuidad de la atención y tratamiento que requieran, en el marco del Programa Unidad de Resolución de Problemas y Asistencia Crítica creado por Resolución Ministerial N° 2.040/14.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	33.503.767.564
3	1	Salud	33.503.767.564
		SUBTOTAL	33.503.767.564
		Gastos Figurativos	6.101.610.810
TOTAL			39.605.378.374

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.950.777.277
11	1	Gastos en Personal	2.263.399.868
11	2	Bienes de Consumo	10.433.620.940
11	3	Servicios No Personales	1.408.450.223
11	4	Bienes de Uso	318.479.312
11	5	Transferencias	13.425.216.124
11	9	Gastos Figurativos	6.101.610.810
13		Recursos con Afectación Específica	44.963.600
13	3	Servicios No Personales	197.600
13	5	Transferencias	44.766.000
14		Transferencias Internas	3.024.720.650
14	3	Servicios No Personales	190.000
14	5	Transferencias	3.024.530.650
21		Transferencias Externas	2.137.500
21	2	Bienes de Consumo	190.000
21	3	Servicios No Personales	1.947.500
22		Crédito Externo	2.582.779.347
22	1	Gastos en Personal	121.100.113
22	2	Bienes de Consumo	44.290.427
22	3	Servicios No Personales	219.636.646
22	5	Transferencias	2.197.752.161
TOTAL			39.605.378.374

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	38.618.354.580
2120	Gastos de Consumo	14.477.326.819
2121	Remuneraciones	2.384.499.981
2122	Bienes y Servicios	12.092.674.838
2123	Impuestos Indirectos	152.000
2150	Impuestos Directos	2.285.348
2170	Transferencias Corrientes	18.223.995.451
2171	Al Sector Privado	10.980.188.994
2172	Al Sector Público	7.219.568.860
2173	Al Sector Externo	24.237.597
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.914.746.962
2181	A la Administración Nacional	5.914.746.962
2200	Gastos de Capital	987.023.794
2210	Inversión Real Directa	331.890.462
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	329.600.567
2214	Activos Intangibles	2.289.895
2220	Transferencias de Capital	468.269.484
2221	Al Sector Privado	4.501.296
2222	Al Sector Público	463.768.188
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	186.863.848
2241	A la Administración Nacional	186.863.848
TOTAL		39.605.378.374

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	44.963.600
12	1			Tasas	44.963.600
12	1	9		Otras	44.963.600
17				Transferencias Corrientes	2.327.500
17	1			Del Sector Privado	190.000
17	1	1		De Unidades Familiares	190.000
17	6			Del Sector Externo	2.137.500
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	750.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.387.500
41				Contribuciones Figurativas	3.024.530.650
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.024.530.650
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	24.898.650
41	1	2	905	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	400.000
41	1	2	909	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	7.975.000
41	1	2	910	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	1.840.000
41	1	2	912	Servicio Nacional de Rehabilitación	8.000
41	1	2	914	Superintendencia de Servicios de Salud	14.675.650
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	2.999.632.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	2.999.632.000
TOTAL					3.071.821.750

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.388.017.676
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	44.354.750
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo 17, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 37 y 38	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	59.397.448
05	Actividades Comunes a los Programas 16, 18 y 21	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	33.067.284
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	239.373.863
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	2.046.267.717
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	644.795.405
19	Promoción y Articulación de Relaciones Sanitarias Nacionales e Internacionales	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	76.140.601
20	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	4.877.103.116
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	302.016.559
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	2.199.022.188
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Factores de Riesgo para la Salud	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	927.138.158
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	189.629.063

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	32.108.797
29	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	1.523.709.806
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	15.960.000
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	11.297.323.341
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	280.698.459
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	217.465.751
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	1.220.906.423
40	Sanidad Escolar	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	39.823.732
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	258.095.877
42	Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	79.878.635
43	Investigación para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	363.924.953
44	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	88.905.825
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas y Riesgos para la Salud	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	277.624.237
46	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	83.822.802
47	Desarrollo de Seguros	Unidad Ejecutora BIRF	1.548.148.943

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	8062-AR y 8516-AR	
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte		242.937.242
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer		721.384.051
89	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		99.750.001
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		179.541.476
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán		712.845.019
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas		3.091.516.474
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca		532.354.871
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone		209.697.112
96	Erogaciones Figurativas al Servicio Nacional de Rehabilitación		311.584.564
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	3.149.046.155
TOTAL			39.605.378.374

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro para la formulación y conducción de la política sectorial, los correspondientes a las Delegaciones Sanitarias Federales, en su carácter de representantes administrativos de la Administración Central del Ministerio de Salud en las jurisdicciones provinciales, y los derivados de las actividades de apoyo administrativo que desarrollan la Secretaría de Coordinación y la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central de este Ministerio, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.388.017.676
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.387.820.076
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.129.585.233
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	257.801.488
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	103.131.702
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	103.131.702
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	103.131.702
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	78.546.542
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	78.546.542
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	78.546.542
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.139.843
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.139.843
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.139.843
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	48.220.428
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.220.428
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.220.428
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	12.762.973
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	12.762.973
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.762.973
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	124.753.523
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	92.495.662
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	92.495.662
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	92.495.662
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	7.707.971
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.707.971
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.707.971
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	24.549.890
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	24.549.890
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	24.549.890
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	19.188.475
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	18.894.360
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.894.360
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.894.360
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	294.115
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	294.115
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	294.115
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.496.513
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.496.513
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.496.513
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	719.345.234
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	388.618.659
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	388.618.659

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	388.618.659
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	135.676.711
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	135.676.711
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	135.676.711
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	43.691.281
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	43.691.281
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	43.691.281
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	139.156.730
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	139.156.730
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	139.156.730
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	12.201.853
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	12.201.853
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	12.201.853
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	18.353.050
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	18.353.050
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.353.050
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	231.726.850
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	24.240.200
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.240.200
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.240.200
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.856.080
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.856.080
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.856.080
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.588.520
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	92.588.520
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	92.588.520
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.325.550
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.325.550
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.325.550
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.402.740
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.402.740
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.402.740
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.153.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.153.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.153.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.309.640
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	21.309.640
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	21.309.640
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	32.850.620
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.850.620
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.850.620
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	8.154.943
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.858.332
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.858.332
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.858.332
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.296.611

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.296.611
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.296.611
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	197.600
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	197.600
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	197.600
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	197.600
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	197.600
TOTAL											1.388.017.676

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	55.076.972
02	Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	49.303.635
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.283.637.069
TOTAL:			1.388.017.676

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25, 26,
29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 45

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se registran los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria, encargada del diseño de políticas para la atención de enfermedades y riesgos para la salud y control de emergencias sanitarias.

Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos, define las alternativas de solución para las patologías más significativas en el país, y responde ante situaciones de emergencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	44.354.750
0	0	3	11							Tesoro Nacional	44.354.750
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	28.170.493
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	24.933.727
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.861.110
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.861.110
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.861.110
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.572.228
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.572.228
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.572.228
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.536.111
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.536.111
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.536.111
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.892.514
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.892.514
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.892.514
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	71.764
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	71.764
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	71.764
0	0	3	11	1	1	7				Gabinete de autoridades superiores	3.236.766
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.236.766
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.236.766
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.960.800
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.960.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.960.800
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.724.299
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	723.502
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	723.502
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	723.502
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	765.341
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	765.341
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	765.341
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	887.979
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	887.979
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	887.979
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.131.938
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.131.938
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.131.938
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	632.734
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	632.734
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	632.734
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.527.060

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.527.060
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.527.060
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	55.745
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	55.745
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	55.745
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	549.158
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	549.158
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	549.158
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	549.158
0	0	3	11	5						Transferencias	950.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	950.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	950.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	950.000
TOTAL											44.354.750

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de Normas y Programas Sanitarios	950.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	950.000
0	0	1	3	1							Salud	950.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	950.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	950.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	950.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	950.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
TOTAL											950.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	23.031.737
03	Conducción y Monitoreo de Programas de Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	21.323.013
TOTAL:			44.354.750

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO 17, 20, 22, 24, 25, 29, 30, 37 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S)

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se prevén en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud (UFI-S), que tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como la gestión administrativo-financiera de adquisiciones y contrataciones y el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales. Asimismo, esta Unidad ha conformado una unidad centralizada de compras y contrataciones, que permite obtener economías de escala y mayor solidez en los procedimientos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	59.397.448
0	0	3	11							Tesoro Nacional	38.197.130
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	20.538.118
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.221.436
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.163.150
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.163.150
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.163.150
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.191.020
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.191.020
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.191.020
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	446.181
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	446.181
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	446.181
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.421.085
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.421.085
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.421.085
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.316.682
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	13.316.682
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	13.316.682
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	13.316.682
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.649.075
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.649.075
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.649.075
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.595.600
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.998.900
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.998.900
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.998.900
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.198.900
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.198.900
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.198.900
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.198.900
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.198.900
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.198.900
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.198.900
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.198.900
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.198.900
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	6.414.337
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.414.337
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.414.337
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.414.337
0	0	3	22							Crédito Externo	21.200.318
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	16.420.868

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	16.420.868
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	16.420.868
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	16.420.868
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	16.420.868
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	4.779.450
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.493.150
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.493.150
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.493.150
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	928.150
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	928.150
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	928.150
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	358.150
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	358.150
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	358.150
TOTAL											59.397.448

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 18 Y 21

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales.

La Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos tiene como objetivo asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacándose la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de órganos y sangre.

La Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales se propone potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de los servicios a su cargo. Asimismo, formula proyectos de remodelación y construcción de hospitales a nivel nacional, provincial y municipal, en acuerdos programáticos con otros organismos públicos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	33.067.284
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.067.284
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	19.189.371
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	15.952.605
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.759.588
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.759.588
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.759.588
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.032.482
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.032.482
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.032.482
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	982.673
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	982.673
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	982.673
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.129.812
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.129.812
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.129.812
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	48.050
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	48.050
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.050
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.766
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.766
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.766
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	825.075
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	825.075
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	825.075
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	11.236.600
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	53.200
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	53.200
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	53.200
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.549.260
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.549.260
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.549.260
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	616.360
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	616.360
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	616.360
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.028.350
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.028.350
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.028.350
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	527.250
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	527.250
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	527.250
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.335.005

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.335.005
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.335.005
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.127.175
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.127.175
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.127.175
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.816.238
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.591.174
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.591.174
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.591.174
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	225.064
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	225.064
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	225.064
TOTAL											33.067.284

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	11.231.196
02	Coordinación de Establecimientos Asistenciales	Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales	17.254.238
03	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental para la Comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales	4.581.850
TOTAL:			33.067.284

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden gastos que corresponden a distintas líneas de acción.

En el marco del Programa Nacional de Seguimiento Pos-Trasplante se continuarán llevando adelante acciones tendientes a proveer los medicamentos y los procedimientos terapéuticos necesarios, como consecuencia de los trasplantes realizados a personas sin cobertura médico-asistencial y carente de recursos. La estrategia definida se encamina a fortalecer el seguimiento y cuidado de todos los pacientes trasplantados que reúnan esas características, financiando el tratamiento específico con medicamentos inmunosupresores. Otras necesidades de cobertura de medicamentos o procedimientos que surgen del manejo clínico habitual del trasplantado quedarán a cargo de las jurisdicciones de origen de los pacientes.

Por otra parte, se proveerá la información estadística de uso habitual y especial del sector salud en todos sus niveles, correspondiente a los subsistemas de Estadísticas Vitales, Estadísticas de Servicios de Salud y Estadísticas de Cobertura, Demanda, Utilización de Servicios y Gasto Directo en Salud, para lo cual el Sistema Estadístico de Salud está estructurado en los niveles nacional, jurisdiccional y local, los que se encuentran interrelacionados, se complementan y acuerdan líneas de acción para la captación, elaboración y procesamiento de la información, con autonomía para la producción y difusión de información de interés para cada nivel.

Asimismo, se promueven investigaciones en áreas sanitarias relevantes para orientar la toma de decisiones clínicas y sanitarias.

Con la plena puesta en marcha del proyecto de Sistemas de Información Sanitaria (SISA), se propone desarrollar gradualmente un nuevo proyecto tecnológico que permita integrar y poner en disponibilidad la información, tendiente a resolver las necesidades de este Ministerio y de los Ministerios de Salud jurisdiccionales al gestionar la información de sus programas y prestaciones a la comunidad. La optimización del proceso mediante el cual se recaba información, su puesta en disponibilidad, la unificación del lenguaje y la homogeneidad de criterios facilitarán la toma de decisiones. Este proyecto además incluye futuros desarrollos como la historia clínica única informatizada y la tarjeta sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.300
Becas Investigación	Beneficiario	300
Capacitación Profesional Técnica	Taller	5
Difusión del Conocimiento	Publicación	6
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	11
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	8.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	239.373.863
0	0	3	11							Tesoro Nacional	239.373.863
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	10.089.480
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.089.480
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.891.349
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.891.349
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.891.349
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.560.239
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.560.239
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.560.239
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	620.964
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	620.964
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	620.964
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.977.774
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.977.774
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.977.774
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	39.154
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	39.154
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	39.154
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	181.391.100
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	181.391.100
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	181.391.100
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	27.476.185
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	29.925
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	29.925
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.925
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.622.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.622.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.622.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.100
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	17.100
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.100
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	206.435
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	206.435
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	206.435
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.328.100
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.328.100
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.328.100
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.896.075
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.896.075
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.896.075
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	20.376.550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	20.376.550
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.376.550
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	20.417.098
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	20.417.098
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.417.098
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.417.098
TOTAL											239.373.863

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	180.900.235
08	Estadísticas de Salud	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	8.319.412
09	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos	25.836.764
11	Promoción de Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	24.317.452
TOTAL:			239.373.863

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la atención de la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten canalizar los recursos hacia la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. Están destinadas a mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de la población asistida.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	2.046.267.717
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.046.267.717
1	0	3	11							Tesoro Nacional	2.044.842.717
1	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.113.663
1	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.113.663
1	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.254.938
1	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.254.938
1	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.254.938
1	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.739.275
1	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.739.275
1	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.739.275
1	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	499.518
1	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	499.518
1	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	499.518
1	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.590.964
1	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.590.964
1	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.590.964
1	0	3	11	1	1	7				Complementos	28.968
1	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.968
1	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.968
1	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.799.608.560
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.799.608.560
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.799.608.560
1	0	3	11	3						Servicios No Personales	33.552.290
1	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.041.200
1	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.041.200
1	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.041.200
1	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.583.450
1	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.583.450
1	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.583.450
1	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.592.490
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.592.490
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.592.490
1	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.976.000
1	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.976.000
1	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.976.000
1	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.235.650
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.235.650
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.235.650
1	0	3	11	3	9					Otros Servicios	123.500
1	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	123.500
1	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	123.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11	4						Bienes de Uso	147.589.704
1	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	147.236.353
1	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	147.236.353
1	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	147.236.353
1	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	353.351
1	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	353.351
1	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	353.351
1	0	3	11	5						Transferencias	55.978.500
1	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	44.678.500
1	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.593.500
1	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	2.593.500
1	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.593.500
1	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	42.085.000
1	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
1	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	42.085.000
1	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	42.085.000
1	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	11.300.000
1	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
1	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.300.000
1	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	11.300.000
1	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	11.300.000
1	0	3	21							Transferencias Externas	1.425.000
1	0	3	21	3						Servicios No Personales	1.425.000
1	0	3	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.425.000
1	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.425.000
1	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
TOTAL											2.046.267.717

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	55.978.500
1	0	1									Conducción, Coordinación y Monitoreo	40.850.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.850.000
1	0	1	3	1							Salud	40.850.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	40.850.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	40.850.000
1	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.850.000
1	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	40.850.000
1	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.850.000
1	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.850.000
1	0	3									Acciones de Perinatología	12.593.500
1	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	12.593.500
1	0	3	3	1							Salud	12.593.500
1	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	12.593.500
1	0	3	3	1	11	5					Transferencias	12.593.500
1	0	3	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.593.500
1	0	3	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.593.500
1	0	3	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.593.500
1	0	3	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.593.500
1	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	2.000.000
1	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.000.000
1	0	5									Salud Integral en la Adolescencia	2.535.000
1	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	2.535.000
1	0	5	3	1							Salud	2.535.000
1	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	2.535.000
1	0	5	3	1	11	5					Transferencias	2.535.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.235.000
1	0	5	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.235.000
1	0	5	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.235.000
1	0	5	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.235.000
1	0	5	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.300.000
1	0	5	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.300.000
1	0	5	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.300.000
1	0	5	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.300.000
TOTAL											55.978.500	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
1	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño		
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Monitoreo	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	59.233.779
02	Acciones de Nutrición	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	1.573.909.888
03	Acciones de Perinatología	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	310.022.454
04	Salud Infantil	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	97.006.591
05	Salud Integral en la Adolescencia	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	4.670.005
06	Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF)	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	1.425.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			2.046.267.717
TOTAL:			2.046.267.717

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	2.046.267.717
TOTAL			2.046.267.717

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, etnias, etc.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos.
- Promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población.
- Promover la salud integral de los y las adolescentes.

Para la implementación de las políticas de salud materno infanto juvenil fueron fijados cuatro ejes estratégicos prioritarios: Salud Perinatal, Salud Integral del Niño, Salud de los y las Adolescentes y Nutrición.

El propósito en Salud Perinatal es mejorar la calidad y cobertura de la atención de las mujeres durante la etapa preconcepcional, el embarazo, el parto y el puerperio, y la de sus hijos durante el período fetal y neonatal, a fin de disminuir sus probabilidades de enfermar o morir.

En cuanto a la Salud Integral del Niño se promueve un modelo de atención integral fundado en intervenciones efectivas sobre la población de niños menores de 6 años, detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social. Se apunta, también, a mejorar el sistema de atención en todo su proceso, a fin de garantizar el derecho a la salud de niños y niñas, en su sentido más amplio.

Con relación a la Salud Integral de la Adolescencia se promueve la atención de la salud integral, en base a intervenciones efectivas sobre la población detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social fin de garantizar el más alto nivel posible de salud.

Las acciones de Nutrición contribuyen a preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de madres, niñas y niños, por medio del control apropiado del estado nutricional, crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida.

Entre las estrategias que se desarrollan se incluye la transferencia, a todas las jurisdicciones provinciales de insumos (leche fortificada con hierro y zinc, leche terapéutica para pacientes con fenilcetonuria y galactosemia, leche para prematuros, medicamentos, reactivos para la detección neonatal de enfermedades del metabolismo, entre otros) y equipamiento (bombas extractoras de leche, oxímetros de pulso, respiradores, reanimadores neonatales, detectores de latidos cardiacos fetales, incubadoras con y sin humedad, bilirrubinómetros transcutáneos, equipos para luminoterapia led, de hipotermia, monitores fetales y adultos, equipamiento para pesquisa auditiva, ecógrafos y otros equipos).

Los servicios que se brindan están dirigidos a fortalecer los sistemas de salud provinciales a través de actividades de capacitación, asistencia técnica y difusión de información sobre la salud de la madre y el niño a través de diversos instrumentos de comunicación social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	18.000.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.768.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.500.000
Capacitación	Persona Capacitada	3.350
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	473
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	98.500

PROGRAMA 18
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se planifican, coordinan y gestionan, en conjunto con los organismos competentes de educación y salud de las jurisdicciones provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país.

Una de sus funciones relevantes es el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias de salud u otras becas para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

Desde el punto de vista de la regulación, se trabaja para lograr una formación de calidad y con equidad en todo el país. En el caso de las residencias, esto se busca a través del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias, que se encarga de definir y consensuar los estándares mínimos de calidad que son necesarios para que funcione una residencia y, por otra parte, gestionando todo el dispositivo de acreditación y de evaluación del que participan distintos actores científicos, políticos y académicos.

Se trabaja en conjunto con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en una mesa intersectorial para definir las prioridades y los estándares de calidad de la formación técnica y para favorecer la orientación de la formación de grado hacia los perfiles que el país necesita. Asimismo, se lleva el registro de instituciones formadoras del equipo de salud.

Se creó el Observatorio de Recursos Humanos de Salud para propiciar la investigación y la recolección de información y de datos con criterio federal, para verificar las tendencias respecto del recurso humano. Se busca la articulación e integración de las políticas de recursos humanos y se trabaja para la conformación de los observatorios provinciales y para el sostenimiento de la información de la web que condensa la información de campo, en forma articulada otros Ministerios (Resolución MSAL N° 1343/2007).

Por otra parte se coordina la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación, conformada por representantes de todas las provincias, con el objeto de articular acciones para la planificación y desarrollo de los equipos de salud.

Con relación a las residencias de salud, se gestiona el Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, su asignación, administración y gestión de becas, el proceso de selección a través del Examen Único de Ingreso, la recepción, evaluación y seguimiento de programas de formación y de trámites de contratación. Se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. Este programa tiene la competencia de coordinar la adecuación de los Recursos Humanos Profesionales de Salud a las necesidades sanitarias del país, a través de acciones de coordinación, articulación y normatización del desarrollo y capacitación de los profesionales de la salud, en las especialidades definidas como prioritarias por el Consejo Federal de Salud.

Se coordina la planificación y gestión del Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas, que es un proceso de articulación federal en el que las provincias colaboran para optimizar esfuerzos en la promoción y distribución de las residencias médicas, a través de la unificación del cronograma, del instrumento de examen y de contar con múltiples sedes de examen en todo el país. A la vez, el Ministerio de Salud de la Nación, a través de este programa, es responsable de la elaboración, distribución y corrección del examen en todo el país, así como de la logística de la sede nacional que involucra a 2000 postulantes a residencias.

Con respecto a la evaluación y acreditación de residencias en salud el programa tiene incumbencia en el establecimiento de los estándares mínimos de formación, el reconocimiento de Instituciones Evaluadoras de Residencias de Salud y en la gestión integral del proceso de acreditación. Las comisiones de Epidemiología, Cardiología, Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología y Bioquímica Clínica se encuentran en funcionamiento elaborando los estándares para las citadas especialidades de residencias. Asimismo, se continúa con la evaluación y acreditación de residencias de salud de distintas especialidades, a través de la implementación de cuerpos normativos.

En materia de asistencia técnica a residencias nacionales se realiza el seguimiento y apoyo técnico-pedagógico para implementar las recomendaciones surgidas del proceso de acreditación y mejorar las condiciones de formación. Para la formación docente se realiza capacitación a los instructores de residencias.

Se trabaja en pos de la educación permanente en salud, con la asesoría técnica a los programas del Ministerio de Salud de la Nación, para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de su competencia y del diseño y gestión de propuestas educativas. En esta línea, se realizan cursos virtuales de formación para gestores de recursos humanos, instructores de residentes y tutores de propuestas virtuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	130
Capacitación a Distancia	Persona Capacitada	500
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	100
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	680
PRODUCCION BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.484

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	644.795.405
0	0	3	11							Tesoro Nacional	644.795.405
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	635.586.207
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	635.344.295
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	462.444.736
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	462.444.736
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	462.444.736
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.581.378
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.581.378
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.581.378
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	39.252.176
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	39.252.176
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	39.252.176
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	125.018.181
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	125.018.181
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	125.018.181
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	47.824
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	47.824
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	47.824
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	241.912
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	189.240
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	189.240
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	189.240
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	15.770
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	15.770
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	15.770
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	36.902
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	36.902
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	36.902
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	138.700
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	138.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	138.700
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.922.960
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	42.180
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	42.180
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	42.180
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	802.308
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	802.308
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	802.308
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.482.893
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.482.893
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.482.893

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	239.020
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	239.020
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	239.020
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	342.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	342.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	342.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	14.559
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	14.559
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	14.559
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.183.538
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.120.519
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.120.519
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.120.519
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.252
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	5.252
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.252
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	57.767
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	57.767
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	57.767
0	0	3	11	5						Transferencias	2.964.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.964.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	2.964.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.964.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.964.000
TOTAL											644.795.405

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	2.964.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.964.000
0	0	1	3	1							Salud	2.964.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	2.964.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	2.964.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.964.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	2.964.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.964.000
TOTAL											2.964.000	

PROGRAMA 19

**PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE RELACIONES SANITARIAS
NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se enfoca en diversos factores que afectan la salud, que no son necesariamente de carácter biológico y que, en consecuencia, no pueden ser abordados exclusivamente desde un punto de vista estrictamente médico-científico. Dentro de estos determinantes se encuentran los aspectos personales, familiares, sociales, ambientales, alimenticios, económicos, laborales, culturales, de valores, educativos, sanitarios, e incluso religiosos. A su vez cada uno de estos elementos condiciona e interactúa con el otro para formar parte de un cuadro mucho más complejo cuyo abordaje debe estar pensado desde una perspectiva heterogénea e interdisciplinaria, centrada en aquellos sectores de la población que están más expuestos a condiciones sanitarias y ambientales insalubres.

Se apunta a lograr los siguientes objetivos generales:

- Diseñar e implementar proyectos destinados a modificar la incidencia de los determinantes sociales de la salud.
- Fomentar y desarrollar investigaciones científicas en salud referidas, principalmente, a los determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales de la misma.
- Brindar asistencia técnica a municipios miembros de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.
- Fomentar la participación de actores sectoriales e interjurisdiccionales, con el fin de evaluar los resultados socio-ambientales de distintas intervenciones sanitarias destinadas a minimizar el impacto de los determinantes sociales de la salud y contribuir a la adecuada toma de decisiones de políticas públicas en salud y ambiente.

- Proponer políticas y acciones destinadas a disminuir la incidencia de los costos asociados a las diversas áreas de la salud pública, de modo de facilitar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud, y evaluar el impacto económico de las políticas del área.
- Entender en la celebración de convenios de cooperación técnica, en los convenios sanitarios binacionales y en las relaciones con los organismos internacionales de salud, así como en el desarrollo de las relaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen actividades vinculadas con las enunciadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	15
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	14
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	420
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	40
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	15
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	10
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	16
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	10
Producción de Materiales Educativos	Publicación	3
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	76.140.601
0	0	3	11							Tesoro Nacional	76.140.601
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	40.565.761
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	37.328.995
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.557.754
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.557.754
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.557.754
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.036.356
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.036.356
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.036.356
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.299.508
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.299.508
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.299.508
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.323.934
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.323.934
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.323.934
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	111.443
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	111.443
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	111.443
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.766
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.766
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.766
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.884.899
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.884.899
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.884.899
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	24.661.997
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	550.647
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	550.647
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	550.647
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	263.444
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	263.444
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	263.444
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.012.536
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.012.536
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.012.536
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.051.189
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.051.189
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.051.189
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.341.292
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.341.292
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.341.292
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.675.793

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.675.793
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.675.793
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.048
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	125.048
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	125.048
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	642.048
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	642.048
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	642.048
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	777.299
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	757.793
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	757.793
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	757.793
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	19.506
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	19.506
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	19.506
0	0	3	11	5						Transferencias	5.250.645
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6				Gastos de Capital	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.250.645
TOTAL											76.140.601

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Promoción de Municipios y Comunidades Saludables	5.250.645
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	5.250.645
0	0	3	3	1							Salud	5.250.645
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	5.250.645
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	5.250.645
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	3	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.250.645
0	0	3	3	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.250.645
0	0	3	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.250.645
0	0	3	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.250.645
TOTAL											5.250.645	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	11.113.932
03	Promoción de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	9.176.489
04	Coordinación y Conducción	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	25.581.375
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	12.288.654
06	Promoción y Atención de los Determinantes Sociales de la Salud	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	14.108.904
10	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	3.871.247
TOTAL:			76.140.601

PROGRAMA 20
**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen un pilar fundamental de la salud pública. Se trata de una de las intervenciones de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de infecciones con graves consecuencias para la salud individual y comunitaria que, a su vez, implican una onerosa carga para el sistema de salud. Junto con el agua potable, las vacunas constituyen la estrategia que ha tenido mayor impacto en la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

Con ese propósito se desarrollan actividades en las siguientes líneas de trabajo:

- Planificación
- Adquisición y distribución de insumos
- Sistemas de información de coberturas
- Vigilancia epidemiológica intensificada y medidas de control de foco de las enfermedades inmunoprevenibles
- Capacitación y supervisión
- Monitoreo y evaluación
- Cadena de frío
- Vacunación segura

A partir del análisis de la carga de enfermedades, del estudio costo-efectividad y de la vigilancia epidemiológica, se introdujeron vacunas basadas en evidencia científica y estudios epidemiológicos. El objetivo principal es disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como de las cohortes sucesivas incluyendo niños de 6 años, 11 años, adolescentes, embarazadas y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

La propuesta es lograr anualmente coberturas de vacunación por jurisdicción iguales o superiores al 95%, manteniendo un stock adecuado de vacunas para cubrir la vacunación de toda la

población. Para ello, se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y vacunas para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

Asimismo, se realiza la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, siendo un componente clave para lograr los objetivos propuestos que permitan controlar, eliminar o erradicar aquellas enfermedades prevenibles por vacunas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	42.388.425
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabín	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 6 Meses- Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	713.964

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.877.103.116
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.876.153.116
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.805.706
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.805.706
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	940.907
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	940.907
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	940.907
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.136.775
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.136.775
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.136.775
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	173.139
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	173.139
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	173.139
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	551.451
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	551.451
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	551.451
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.434
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.434
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.434
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.402.711.349
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.402.711.349
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.977.381.533
0	0	3	11	2				21	3	Moneda Extranjera	2.425.329.816
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	439.929.799
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	328.278
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	328.278
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	328.278
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.997.642
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.997.642
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.997.642
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	833.625
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	833.625
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	833.625
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.506.170
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.506.170
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.506.170
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	96.230.250
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	96.230.250
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	96.230.250
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.986.550
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.986.550
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.986.550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.763.234
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	320.763.234
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	320.763.234
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	284.050
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	284.050
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	284.050
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	41.262
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	41.262
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	41.262
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	41.262
0	0	3	11	5						Transferencias	30.665.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	665.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	665.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	665.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	30.000.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	950.000
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	950.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	950.000
TOTAL											4.877.103.116

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	30.000.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	30.000.000
0	0	3	3	1							Salud	30.000.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	30.000.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	30.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	30.000.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.161.286
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	11.684.608
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	275.066
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	789.134
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	380.717
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	2.474.413
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	742.273
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	924.290
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	396.461
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	503.506
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	238.515
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	249.501
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.300.390
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	823.783
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	412.243
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	477.586
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	908.172
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	509.300
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	323.286
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	204.873
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.388.909
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	653.592
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	95.125
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.082.971
0	0	10									Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	665.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	665.000
0	0	10	3	1							Salud	665.000
0	0	10	3	1	11						Tesoro Nacional	665.000
0	0	10	3	1	11	5					Transferencias	665.000
0	0	10	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	665.000
0	0	10	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	665.000
0	0	10	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	665.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	665.000
TOTAL											30.665.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	4.871.138.248
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas y el Control de Enfermedades Prevalentes (BIRF 7993-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	1.900.000
10	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	4.064.868
TOTAL:			4.877.103.116

PROGRAMA 21
**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA
POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las decisiones ministeriales.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información, en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el sistema de salud.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Promover mecanismos de concertación destinados a regular la oferta de los recursos humanos de la salud en todas sus modalidades; así como en su proceso de formación, incluyendo residencias y becas.

- Establecer las políticas para definir la eficiente y equitativa financiación de las residencias y becas para el equipo de salud en las distintas jurisdicciones, conforme a sus necesidades y a la dinámica establecida para alcanzar su excelencia formativa.
- Propender a la disminución de la morbi-mortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Desarrollar mecanismos adecuados de regulación y fiscalización de los servicios de salud, cumpliendo con la normativa vigente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y terminales de transporte, articulando con otros Ministerios la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entrada del país.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme al Decreto Nº 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Planificar, coordinar y ejecutar investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo del sector salud, promoviendo su difusión y utilización apropiada.
- Propiciar y ejecutar el desarrollo de programas de becas e investigación.
- Difundir, en coordinación con las áreas pertinentes del Ministerio, los resultados de investigaciones -tanto propias como de terceros- en temas vinculados a la salud y sus determinantes socio ambientales, de forma que puedan apoyar el proceso de formulación de políticas en salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.355
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	300
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	1.000
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	1.100
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	19.800
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	31.680
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	700.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	10
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	CD Distribuido	1.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	3.600
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	4.800
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	550
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.650
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	440
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	2.200

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	66.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.946
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	60.000
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Provisión de Bolsas de Extracción de Sangre	Bolsa de Extracción de Sangre Entregada	100.000
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	540

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	302.016.559
0	0	3	11							Tesoro Nacional	302.016.559
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	139.102.018
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	137.888.231
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	67.358.238
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.358.238
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.358.238
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.325.222
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.325.222
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.325.222
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.473.609
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.473.609
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.473.609
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	26.988.467
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.988.467
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.988.467
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	742.695
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	742.695
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	742.695
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	68.115.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	68.115.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.115.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.717.800
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	475.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	19.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.189.750
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.189.750
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.189.750
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.330.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.339.850
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.339.850
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.339.850
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.221.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.221.700
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.221.700
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	142.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	43.255.741
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	43.255.741
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	43.255.741
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	43.255.741
0	0	3	11	5						Transferencias	43.826.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.826.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	43.826.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	43.826.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	43.826.000
TOTAL											302.016.559

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9									Promoción de la Calidad en Hemoterapia	43.826.000
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	43.826.000
0	0	9	3	1							Salud	43.826.000
0	0	9	3	1	11						Tesoro Nacional	43.826.000
0	0	9	3	1	11	5					Transferencias	43.826.000
0	0	9	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.826.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	43.826.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	43.826.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	5.000.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.728.250
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	5.000.000
0	0	9	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.728.250
TOTAL											43.826.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	8.437.058
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	27.969.139
03	Salud Ocupacional	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	54.656.083
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	37.952.333
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	9.975.151
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	148.623.458
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	14.403.337
TOTAL:			302.016.559

PROGRAMA 22
**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN
SEXUAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se favorece el logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las políticas públicas nacionales y provinciales en VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales.
- Disminuir la incidencia de la infección por VIH/SIDA y fortalecer la asistencia a las personas viviendo con VIH/SIDA.
- Disminuir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las mismas.
- Disminuir la incidencia de las hepatitis virales y fortalecer la asistencia a las personas que viven con hepatitis crónicas.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Disminuir el estigma y la discriminación.

Actualmente en la Argentina viven alrededor de 110 mil personas con VIH, de las cuales el 30% no conoce su situación; se continúan infectando alrededor de 5.000 personas cada año, se siguen produciendo alrededor de 100 infecciones por transmisión vertical cada año y fallecen 1.400 personas por SIDA en ese mismo lapso.

En la búsqueda por mejorar la situación, se están implementando estrategias para reducir las nuevas infecciones, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, favorecer los procesos de adherencia de aquellas personas que se encuentran bajo tratamiento y luchar contra la discriminación que torna vulnerables a las personas afectadas y aumenta el riesgo de infectarse de personas pertenecientes a los colectivos estigmatizados.

En tal sentido, se promueve una política de acceso a la información y recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del VIH y otras enfermedades de trasmisión sexual, que incluye la producción y reedición de materiales informativos y la distribución de preservativos y geles lubricantes.

En un trabajo de cogestión con los programas de SIDA de las provincias, regiones y municipios, con otros organismos gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil, se promueven diferentes acciones para disminuir las barreras que existen para acceder a los recursos de salud y a la información actualizada. Tal es el caso de la distribución de los recursos en los lugares donde circulan las personas, invirtiendo la lógica centrada en las instituciones (sus horarios, ubicación geográfica, etc.) y promoviendo la lógica centrada en el usuario.

Con respecto a la accesibilidad al diagnóstico, se estimula la demanda espontánea y se tiende a reducir el porcentaje de diagnósticos tardíos, a partir de campañas de comunicación, con apoyo de los programas provinciales, organizaciones de la sociedad civil y centros de salud, entre otros actores.

Para promover la oferta activa del test de diagnóstico se realizan jornadas de capacitación en diferentes puntos del país y se abastece de reactivos a los programas provinciales, que a su vez alimentan una red de distribución para realizar las pruebas de tamizaje y confirmación del diagnóstico de VIH y sífilis, en todo el país. Las adquisiciones locales complementan las necesidades de testeo en las diferentes jurisdicciones. También se fortalece la red de laboratorios equipados con instrumental, la asistencia técnica, se desarrolla un programa de control externo de calidad para diagnóstico de VIH, y se promueve la creación de dispositivos que permiten mejorar el acceso al testeo y llevar a cabo políticas de prevención y diagnóstico a nivel local.

Asimismo, se plantea mejorar la atención de las personas con VIH que conocen su diagnóstico, lo que posibilita su atención, su seguimiento y el acceso a tratamientos antirretrovirales en caso de necesitarlos. En nuestro país el tratamiento antirretroviral es provisto en forma gratuita según la legislación vigente; siendo suministrados por el Sistema Público de Salud alrededor del 70% de esos tratamientos.

Una de las estrategias que contribuye a mejorar la atención de las personas con VIH es la implementación del sistema informático S VIH, que comenzó en 2011 y actualmente se encuentra funcionando en la totalidad de las jurisdicciones. Este sistema permite registrar los tratamientos de los pacientes, además de agilizar los pedidos de autorización de medicación y de estudios de carga viral. Por otra parte, se conformó un equipo de capacitación que realiza un acompañamiento continuo en la implementación del sistema a los miembros de los diferentes programas e instituciones que lo utilizan.

Por otra parte, cabe destacar que a partir del año 2013 el Programa Nacional de Control de las Hepatitis Virales organizó los circuitos de solicitud y distribución de medicación para tratamiento de Hepatitis C y B crónica en las distintas jurisdicciones del país.

En pos de reducir el estigma y la discriminación se trabaja con un enfoque de derechos humanos, que involucra la concepción, desarrollo, aplicación y evaluación de todas las políticas y servicios implementados. Dirigir las políticas a los grupos con vulnerabilidad incrementada al VIH, promover el acceso a la información sobre los recursos existentes, generar la participación activa de los usuarios en la toma de decisiones, actuar de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, son la base del citado enfoque de derechos humanos.

En este sentido, se desarrollan distintas estrategias de intervención y gestión. En relación al componente de diversidad sexual, se trabaja en diferentes líneas: por un lado, el apoyo y acompañamiento para la creación de servicios de atención integral de la salud; por otro, la realización

de capacitaciones específicas para equipos de salud a fin de mejorar sus recursos para atender a estos grupos; también se producen y actualizan materiales gráficos y de promoción destinados a los equipos de salud y a esta población. Por otra parte, se realiza la capacitación y sensibilización a otras áreas de gobierno para lograr una respuesta articulada ante situaciones de vulneración de derechos y discriminación vinculadas al VIH.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	1.400
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	52.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral	Persona Asistida	800
Distribución de Biológicos para Hepatitis Virales	Determinación Serológica	950.746
Distribución de Biológicos para VIH y ETS	Determinación Serológica	4.573.640
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	84.000.960
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	13.500.000
Estudios de Carga Viral de Hepatitis Virales	Análisis Realizado	3.342
Estudios de Carga Viral de VIH	Análisis Realizado	98.036
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	270.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.199.022.188
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.198.072.188
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.781.303
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.330.054
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.657.136
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.657.136
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.657.136
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	799.202
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	799.202
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	799.202
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	204.695
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	204.695
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	204.695
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	651.953
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	651.953
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	651.953
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	17.068
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	17.068
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.068
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	3.451.249
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.295.654
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.295.654
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.295.654
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	251.793
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	251.793
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	251.793
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	212.287
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	212.287
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	212.287
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	676.135
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	676.135
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	676.135
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	15.380
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	15.380
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	15.380
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.166.601.508
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.166.601.508
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.166.601.508
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	20.596.793
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.068.750
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.068.750
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.068.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	237.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	782.895
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	782.895
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	782.895
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.481.700
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.481.700
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.481.700
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.471.748
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.471.748
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.471.748
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.554.200
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.554.200
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.554.200
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	292.584
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	292.584
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	292.584
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	292.584
0	0	3	11	5						Transferencias	3.800.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	3.800.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	3.800.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	3	22							Crédito Externo	950.000
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	950.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	950.000
<hr/>											
TOTAL											2.199.022.188

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	3.800.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.800.000
0	0	1	3	1							Salud	3.800.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
TOTAL											3.800.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	1.814.687.356
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	128.250
05	Asistencia con Insumos VIH/SIDA (BIRF 7993-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	1.900.000
06	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	382.306.582
TOTAL:			2.199.022.188

PROGRAMA 24
**DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y
FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

Las enfermedades no transmisibles constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbimortalidad en prácticamente todo el mundo. Las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes que involucran factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

Por otra parte, el tabaquismo, el sedentarismo y la alimentación inadecuada son considerados los principales determinantes de este grupo de enfermedades, resultando el tabaquismo la principal causa de muerte evitable en el país.

En esta materia, el Programa Nacional de Control de Tabaco se orienta a prevenir la iniciación en el consumo, disminuir su consumo, promover la cesación tabáquica, reducir la exposición al humo de tabaco ambiental y gestionar la plena aplicación de la Ley N° 26.687. Entre las líneas de acción priorizadas figuran: atención especializada en la línea telefónica gratuita, relevamiento de centros de cesación, elaboración de normas, mantenimiento del Registro Nacional de Empresas e Instituciones Libres de Humo, realización de campañas de comunicación masiva, capacitación y asesoramiento a profesionales, empresas e instituciones, la vigilancia a través de encuestas específicas. En particular cabe destacar el proceso de reconversión de la línea telefónica gratuita actual de naturaleza reactiva a proactiva, sistema que en países de la región ha dado óptimos resultados en materia de remisión de esta adicción.

También revisten particular significación las intervenciones vinculadas a la hipoacusia, asociadas a la Ley N° 25.415, las que apuntan a disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva y a garantizar la detección precoz, el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno en recién nacidos e

infantes, así como a reducir las secuelas funcionales de la discapacidad auditiva. Con este fin se prioriza la universalidad de la pesquisa auditiva neonatal a nivel de toda la comunidad civil y científica.

Asimismo, contribuyendo a la especificidad de este programa, se cuenta con la asistencia del Banco Mundial a través del “Proyecto de Protección de Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles” que tiene por objetivos, por una parte, la mejora de las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad a los grupos de población vulnerable, expandiendo el alcance de los servicios seleccionados de manera de proveer mejores cuidados continuos y programados a las personas afectadas con enfermedades no transmisibles y/o sus factores de riesgo y, por otra parte, la protección de los grupos de población vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Par de Audífonos Entregado	600
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Implante Coclear Realizado	50
Capacitación	Taller	10
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	300
Certificación de Organizaciones Libres de Humo	Certificado Expedido	200
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Folleto	200.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Tabaquismo	Afiche	50.000
INDICADORES :		
Tasa de Centros de Atención Primaria Priorizados Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Porcentaje	20,00
Tasa de Población Vulnerable Protegida contra el Consumo Excesivo de Sal en los Municipios Participantes	Porcentaje	10,00
Tasa de Población Vulnerable Protegida contra el Humo de Tabaco Ajeno en los Municipios Participantes	Porcentaje	10,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	927.138.158
0	0	3	11							Tesoro Nacional	65.897.666
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	27.514.219
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.414.001
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.521.809
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.521.809
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.521.809
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.324.568
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.324.568
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.324.568
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.070.531
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.070.531
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.070.531
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.409.642
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.409.642
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.409.642
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	87.451
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	87.451
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	87.451
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	10.100.218
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	10.100.218
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	10.100.218
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	10.100.218
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	9.466.056
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	9.466.056
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.466.056
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	28.857.374
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	28.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.188.720
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.188.720
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.188.720
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.910.054
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.910.054
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.910.054
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	852.739
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	852.739
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	852.739
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	877.361
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	877.361
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	877.361

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	60.017
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	60.017
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	60.017
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.017
0	0	3	22							Crédito Externo	861.240.492
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	8.263.814
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	8.263.814
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	8.263.814
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.263.814
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.263.814
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	4.327.481
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	4.327.481
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	4.327.481
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	23.349.197
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.238.760
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	18.238.760
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.238.760
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.220.531
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	4.220.531
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.220.531
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	297.215
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	297.215
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	297.215
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	592.691
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	592.691
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	592.691
0	0	3	22	5						Transferencias	825.300.000
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	825.300.000
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	825.300.000
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	825.300.000
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	825.300.000
TOTAL											927.138.158

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles (BIRF N° 8508-AR)	825.300.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	825.300.000
0	0	6	3	1							Salud	825.300.000
0	0	6	3	1	22						Crédito Externo	825.300.000
0	0	6	3	1	22	5					Transferencias	825.300.000
0	0	6	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	825.300.000
0	0	6	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	825.300.000
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	825.300.000
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	34.387.500
0	0	6	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	34.387.500
TOTAL											825.300.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Prevención y Control del Tabaquismo	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	4.838.517
05	Prevención y Control de Factores de Riesgo para la Salud	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	27.351.001
06	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles (BIRF N° 8508-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF N° 8508-AR	894.948.640
TOTAL:			927.138.158

PROGRAMA 25
DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa promueve la salud sexual y reproductiva de la población, desde una perspectiva de género y como un derecho fundamental de las personas, mediante una metodología de gestión integral.

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable se creó en el año 2002 (Ley Nº 25.673, Decreto Reglamentario Nº 1.282/03) con consenso tanto a nivel parlamentario como de las organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general. Complementariamente, durante el año 2006 el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral y aprobó el protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En 2007, los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados firmaron un compromiso regional para el desarrollo de las políticas de salud sexual y reproductiva en la región.

Los derechos promovidos son:

- A recibir información y asesoramiento sobre salud sexual y salud reproductiva en forma clara, completa y adaptada a las necesidades del solicitante. Esta debe brindarse de manera privada, confidencial y estar científicamente fundada, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas.
- A acceder de modo gratuito a una gama de métodos anticonceptivos seguros y eficaces para la planificación de los embarazos y a preservativos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del virus del VIH/SIDA, en hospitales y centros de salud.
- A recibir una atención integral y de calidad, técnicamente competente, con buen trato y continuidad.

Las líneas de acción tienen correspondencia con las múltiples dimensiones de las temáticas de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos y género: capacitación, desarrollo comunitario, derechos humanos, gestión de insumos, tecnología, gestión administrativa, médica sanitaria, evaluación, información e investigación, gestión con provincias.

En función de estos objetivos, se interactúa con el Programa Remediar para la distribución de los insumos y con otras áreas de este Ministerio. A partir de 2014 se comenzó a trabajar coordinadamente con el Programa Sumar, que incorporó en su nomenclador las prestaciones de salud sexual, y diseñó indicadores trazadores por cada provincia, en base al conjunto de prestaciones a brindar y al resultado esperado. Uno de los objetivos de este programa es capacitar para que cada efector realice las prestaciones de acuerdo a la línea de trabajo del mismo.

Cabe señalar que en los últimos años la canasta de insumos del Programa fue reforzada con nuevos anticonceptivos orales (Etilnilestradion+Gestodeno, Desogestrel), anticonceptivos subdérmicos (implantes subcutáneos con etonorgestrel) y con el sistema de liberación hormonal intrauterina (SIU- con liberación de levonorgestrel). Por otra parte, es importante destacar que en acompañamiento a las políticas de ampliación de derechos se encuentra en proceso la compra de las hormonas de fertilidad (Clomifeno, Progesterona, Hcg y Hmg) para cumplir con lo establecido en la Ley Nº 26.862, de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida y del Decreto Nº 956/2013. Por otra parte, se prevé que la disponibilidad de hormonas para la diversidad sexual (antiandrógenos, estrógenos, etc.), para poder cumplir con lo establecido en la Ley de Identidad de Género Nº 26.743.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.700.000
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación	Taller	20
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.560.000
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	225.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	189.629.063
0	0	3	11							Tesoro Nacional	189.629.063
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.308.975
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.308.975
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	697.543
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	697.543
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	697.543
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.014.395
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.014.395
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.014.395
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	142.661
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	142.661
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.661
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	454.376
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	454.376
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	454.376
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	179.512.950
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	179.512.950
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	179.512.950
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.607.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	285.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.140.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.040.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.040.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	349.638
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	349.638
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	349.638
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	349.638
0	0	3	11	5						Transferencias	2.850.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.425.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.425.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.425.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.425.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.425.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.425.000
TOTAL											189.629.063

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	2.850.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.850.000
0	0	1	3	1							Salud	2.850.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
TOTAL											2.850.000	

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa vehiculiza el diseño e implementación de un sistema nacional para la atención de las emergencias y desastres, que permita prevenir y mitigar los efectos negativos de los desastres naturales y antrópicos, dirigiendo y ejecutando acciones para dar una respuesta sanitaria integral y oportuna a las poblaciones afectadas por los mismos.

A tal efecto, la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias -DINESA- como organismo rector en la materia, basándose en la concientización de riesgos y en la capacitación sistemática de los recursos humanos, diseña e implementa un sistema nacional para atender aquellas prestaciones sanitarias derivadas de catástrofes, emergencias y traumas que permita:

- Coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales y nacionales competentes, en las acciones tendientes a prevenir riesgos y mitigar los daños a la salud.
- Coordinar los casos de evacuación sanitaria.
- Articular operativos conjuntos que requieran la intervención federal, para salvaguardar a personas afectadas por emergencias, accidentes y/o desastres que comprometan la supervivencia de algunas de ellas y posibilitar su rápida atención.

La DINESA brinda, también, asistencia fuera del territorio nacional, en cumplimiento de compromisos internacionales o a pedido de otros países a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Es de su competencia normatizar y reglamentar la capacitación, mediante la planificación, certificación y acreditación de los recursos humanos propios y de otras jurisdicciones que den respuesta ante situaciones de emergencias y desastres; diseñar e implementar el Registro Nacional de Emergencias y producir y comunicar información sobre la temática.

Asimismo, se trabaja para brindar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por mala atención y coordinación prehospitolaria y disminuir sustancialmente las discapacidades físicas y psicológicas de los afectados. Para ello, tramita la derivación o internación de personas en

estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias; mantiene una red de radio comunicaciones entre las Delegaciones Sanitarias Federales del interior del país y la base central y participa del Operativo Tren Social y Sanitario.

Las acciones de prevención, mitigación de riesgos, capacitación y asistencia médica adecuada y oportuna alcanzan a cubrir las necesidades en todo el país, articulándose para formar una red de emergencia sanitaria que garantice, eventualmente, ayudas humanitarias internacionales. Para poder satisfacer esta demanda es imprescindible contar con una organización y los recursos necesarios disponibles en forma permanente, facilitando una adecuada disponibilidad de la capacidad operativa propia y la coordinación con otros organismos que puedan intervenir en apoyo ante el requerimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	90.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	100
Capacitación	Persona Capacitada	4.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	32.108.797
0	0	3	11							Tesoro Nacional	32.108.797
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	16.985.453
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	16.985.453
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.813.659
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.813.659
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.813.659
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.708.583
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.708.583
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.708.583
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.043.516
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.043.516
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.043.516
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.323.609
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.323.609
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.323.609
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	96.086
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	96.086
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	96.086
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.797.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.797.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.797.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.600.350
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	930.050
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	930.050
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	930.050
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.293.050
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.293.050
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.293.050
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	679.250
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	679.250
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	679.250
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	878.750
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	878.750
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	878.750
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.729.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.729.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.729.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	42.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	42.750
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	42.750
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.725.494
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.725.494
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.725.494
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.725.494
TOTAL											32.108.797

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD (BID 1903/OC-AR Y 2788/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el estado de salud de la población, mediante el fortalecimiento del funcionamiento en red de los servicios públicos de salud, como parte del proceso de implementación de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Para el cumplimiento de este objetivo se buscará definir, impulsar y fortalecer el funcionamiento de las redes provinciales de salud a través de eventos de salud - enfermedad priorizados en acuerdo entre Nación y las Provincias. Se continuará afianzando la capacidad resolutive de los servicios públicos que integran las redes de salud, consolidando la gestión de suministros sanitarios a través de la entrega de medicamentos esenciales e implementando iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos en operación. Asimismo, se continuará fortaleciendo el rol rector del Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios de Salud Provinciales desarrollando herramientas de planificación e instalando prácticas de monitoreo y evaluación de gestión por resultados orientadas a definir, impulsar y fortalecer el funcionamiento de redes de salud.

El Préstamo BID 2.788 OC/AR tiene como finalidad promover el modelo de cuidado de pacientes con enfermedades crónicas con enfoque en atención primaria y a través del funcionamiento de redes integradas de servicios, con énfasis en la población sin cobertura pública de salud, a través de los siguientes componentes:

- Expansión de redes: contribuye a que desde las jurisdicciones provinciales se fortalezca la gestión de enfermedades crónicas y se desarrollen y consoliden redes formales de servicios y cuidados sanitarios. Asimismo, éste se presenta como la continuidad y profundización del Componente Redes del Préstamo 1.903 (REDES I). REDES es un programa de alcance nacional que se propone estimular el trabajo coordinado e integrado entre los servicios públicos de salud en todas las provincias argentinas, a través de un enfoque basado en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud y jerarquización del Primer Nivel de Atención (PNA).

Su principal línea de acción está dirigida a promover el fortalecimiento de las redes de servicios de salud, mediante la implementación de proyectos elaborados por las jurisdicciones. Para ello, concentra sus esfuerzos en definir circuitos de referencia y contrarreferencia; implementar sistemas de turnos programados en el primer nivel y turnos protegidos en el segundo nivel de atención;

desarrollar sistemas de información para la red; normalizar los procesos de atención en la red a través de la implementación de guías de práctica clínica; reorganizar la atención especializada en espacios extra hospitalarios para mejorar su acceso; realizar acciones de prevención, promoción y búsqueda activa de personas vulnerables; y fortalecer la capacidad resolutive del PNA en general, y en su rol de puerta de entrada a la red de servicios de salud.

El financiamiento de los proyectos provinciales se realiza mediante las acciones de empadronamiento de la población, clasificación por riesgo cardiovascular global, y consultas de seguimiento de personas con riesgo moderado, alto y muy alto de la red seleccionada para implementar el proyecto. Además, se han establecido incentivos vinculados al fortalecimiento de las redes, cuyo cumplimiento por parte de las provincias funciona también como fuente de financiamiento.

Asimismo, el presente componente financia en dos provincias la implementación y evaluación de un programa piloto de desarrollo de unidades diagnósticas y de integración de redes de atención y servicios para la detección de cáncer colorrectal.

Los restantes componentes son:

- Provisión de servicios estratégicos: su objetivo es promover el uso racional de medicamentos esenciales para consultas que se atienden en el primer nivel de atención, particularmente garantizando la atención y el seguimiento farmacológico de pacientes de riesgo cardiovascular global (RCG) moderado o alto. Se financiarán consultorías dirigidas al desarrollo de un plan de acción para la certificación de procesos operativos clave del Programa Remediar, a través de la norma ISO 9000 y para facilitar la implementación de la normativa de trazabilidad de medicamentos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Adicionalmente se financiarán obras menores y equipamiento básico para unidades de gestión de medicamentos, orientadas al cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento.
- Consolidación de sistemas de información de salud pública: el objetivo de este componente es facilitar el análisis de información para mejorar la gestión sanitaria y administrativa, a nivel de efectores, jurisdicciones y gobierno nacional. Se financiará la realización de un catastro de todos los Centros de Atención Primaria de la Salud del país, con el fin de identificar su capacidad de atención y de informatización de sus procesos. También se financiará equipamiento informático, servicios de digitalización y capacitación de personal sanitario para la consolidación de dos sistemas de información para patología neoplásica, el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA) y el Sistema de Información del Tamizaje (SITAM).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	233.319
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	43.037.058
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	13.605
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	44.887
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	115.218
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	309.264

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.523.709.806
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.247.531.264
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.904.068
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.168.595
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	593.153
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	593.153
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	593.153
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.014.703
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.014.703
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.014.703
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	133.988
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	133.988
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	133.988
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	426.751
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	426.751
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	426.751
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.735.473
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	6.735.473
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.735.473
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.735.473
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.039.774.989
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.039.774.989
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.039.774.989
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	198.852.207
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.773.707
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.773.707
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.773.707
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	169.409.819
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	169.409.819
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	169.409.819
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.670.005
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.670.005
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.670.005
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.998.676
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.998.676
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.998.676
0	0	3	22							Crédito Externo	276.178.542
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	25.936.094
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	25.936.094
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	25.936.094
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	25.936.094

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	25.936.094
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	5.680.372
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	5.680.372
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	5.680.372
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	43.519.898
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	38.870.264
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	38.870.264
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	38.870.264
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.699.339
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.699.339
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.699.339
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.249.159
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.249.159
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.249.159
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	1.701.136
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	1.701.136
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.701.136
0	0	3	22	5						Transferencias	201.042.178
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	201.042.178
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	201.042.178
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	201.042.178
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	201.042.178
TOTAL											1.523.709.806

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	201.042.178
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	201.042.178
0	0	4	3	1							Salud	201.042.178
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	201.042.178
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	201.042.178
0	0	4	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	201.042.178
0	0	4	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	201.042.178
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	201.042.178
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.376.744
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	8.376.758
0	0	4	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.376.758
TOTAL											201.042.178	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)	326.856.361
05	Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	1.196.853.445
TOTAL:			1.523.709.806

PROGRAMA 30
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE
SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se financian intervenciones tendientes a fortalecer el sistema público de salud y, en particular, a afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud.

En apoyo al funcionamiento integral del sistema sanitario público se llevarán adelante acciones compensatorias que tienen como fin reducir las deficiencias que puedan presentarse a nivel nacional, provincial y/o municipal.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	15.960.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	15.485.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	8.360.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	8.360.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.360.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.125.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.700.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	475.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	475.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	237.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	237.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	22							Crédito Externo	475.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	475.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	475.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	475.000
<hr/>											
TOTAL											15.960.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Compensatorias en Salud Pública	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	15.485.000
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Unidad Ejecutora Central Cooperación Ítalo-Argentina	285.000
07	Fortalecimiento de la Inversión Real Directa del Sistema Público de Salud (Crédito República Popular China)	Unidad Ejecutora Central Crédito República Popular China	95.000
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Unidad Ejecutora Central BCIE S/N	95.000
TOTAL:			15.960.000

PROGRAMA 36
ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el Programa Incluir Salud, en un marco de equidad y basado en el esquema de descentralización de gestión.

A tal efecto, el Ministerio de Salud transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución Nº 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias, priorizando:

- La atención de enfermedades de alto costo y baja incidencia, entendiéndose por éstas desde el punto de vista clínico, aquellas que corresponden a cualquier patología que, además de una dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte y que, desde lo económico involucran un desembolso monetario significativo que excede algún umbral considerado normal, ya sea por episodio, por período de tiempo, o en relación con el ingreso familiar.
- El acceso al tratamiento oportuno e integral de las enfermedades crónicas.
- La atención integral materno infantil, así como el acceso a los programas de salud sexual y procreación responsable.
- El cuidado de la salud de los beneficiarios y la prevención primaria de la salud a través de la detección temprana de patologías crónicas prevalentes, tales como hipertensión, diabetes y cáncer, reconociendo a los beneficiarios el acceso a los medicamentos, incluidos los de patologías de alto costo y baja incidencia.

Para dar cumplimiento a las prioridades de atención fijadas precedentemente se desarrollan las siguientes acciones:

- Desarrollo del Programa de Gobernanza Clínica, orientado a las enfermedades de alto costo y baja incidencia de mayor prevalencia y al tratamiento de las enfermedades crónicas.
- Coordinación del acceso al tratamiento oportuno de los pacientes a través de un Centro de Referencia de pacientes.
- Realización de auditorías de efectividad clínica independientes.
- Monitoreo de los resultados sanitarios obtenidos.

Complementariamente, se desarrollará un sistema de gestión de beneficiarios orientado al registro de prestaciones clínicas recibidas, el que será integrado con los sistemas de información del Programa Sumar. Asimismo, se desarrollará un sistema de monitoreo de satisfacción de usuarios, con representación provincial, para contar con información de acceso, cobertura y calidad de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.208.111
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	90
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	6.750
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	360
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	42.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	11.297.323.341
0	0	3	11							Tesoro Nacional	8.297.691.341
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.284.517
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.284.517
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.505.337
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.505.337
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.505.337
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	919.738
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	919.738
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	919.738
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	202.089
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	202.089
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	202.089
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	643.655
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	643.655
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	643.655
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	13.698
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.698
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.698
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.174.998
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.174.998
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.174.998
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	31.960.698
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	372.400
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	372.400
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	372.400
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.111.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.111.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.111.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.994.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	28.994.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.994.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	270.750
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	270.750
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	270.750
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	594.548
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	594.548
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	594.548
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	617.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	617.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	617.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	450.128

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	450.128
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	450.128
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	450.128
0	0	3	11	5						Transferencias	8.260.821.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	7.480.821.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	7.480.821.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	7.480.821.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.480.821.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	780.000.000
0	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	780.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	780.000.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	780.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	2.999.632.000
0	0	3	14	5						Transferencias	2.999.632.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.789.632.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.789.632.000
0	0	3	14	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.789.632.000
0	0	3	14	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.789.632.000
0	0	3	14	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	210.000.000
0	0	3	14	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	210.000.000
0	0	3	14	5	5	4		21		Gastos Corrientes	210.000.000
0	0	3	14	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	210.000.000
TOTAL											
											11.297.323.341

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	11.260.453.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.260.453.000
0	0	1	3	1							Salud	11.260.453.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	8.260.821.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	8.260.821.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.480.821.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	7.480.821.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	340.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	580.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	100.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	750.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	300.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	590.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	230.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	190.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	160.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	180.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	80.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	100.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	540.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	280.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	70.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	90.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	485.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	270.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	150.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	600.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	460.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	906.321.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.500.000
0	0	1	3	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	780.000.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	780.000.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	780.000.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	2129		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	780.000.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	2.999.632.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	2.999.632.000
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.789.632.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.789.632.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	290.000.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	2.499.632.000
0	0	1	3	1	14	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	210.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	14	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	210.000.000
0	0	1	3	1	14	5	5	4	2129		Inst. Nac. de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	210.000.000
0	0	1	3	1	14	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	210.000.000
TOTAL											11.260.453.000	

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

La enfermedad de Chagas constituye una de las principales endemias que afectan a la población. Por tal motivo la política sanitaria nacional le asignó carácter prioritario a la prevención, diagnóstico y tratamiento, con el objetivo de lograr la interrupción de la transmisión vectorial y el control de la transmisión congénita en el ámbito nacional. Los actores involucrados son los distintos niveles de gobierno, así como otros programas sanitarios de las jurisdicciones, organizaciones de la sociedad civil, científicas y/o académicas.

Los objetivos específicos son: alcanzar y sostener la interrupción de la transmisión vectorial, alcanzar la interrupción de la transmisión por transfusión o trasplante, optimizar el sistema de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno del recién nacido de madre con enfermedad de Chagas, optimizar el sistema de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de los infectados y lograr el

funcionamiento integrado y continuo del sistema de vigilancia epidemiológica. A estos fines se cuenta además con el Préstamo FONPLATA ARG 19/2013 "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina" que coadyuva a los objetivos del programa y se desarrolla en 10 provincias del área endémica (Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Mendoza, Salta, Santiago del Estero, San Juan y Tucumán).

Con respecto al dengue y la fiebre amarilla se prevé:

- Evaluar a los municipios en área de riesgo con presencia del mosquito *Aedes Aegypti* e implementar acciones de ordenamiento del medio ambiente y tratamiento focal.
- Fortalecer la red de vigilancia epidemiológica en todos sus componentes: médico, entomológico, serológico y virológico.
- Controlar al vector en caso de emergencia por brote o aparición de casos importados, a través del tratamiento de viviendas con ciclos de rociado espacial.

A tal efecto, se coordinan acciones con las provincias y municipios para implementar la evaluación entomológica, se capacita en forma continua a los recursos humanos en las provincias de alto riesgo, se realizan muestreos serológicos, se distribuyen reactivos y se fortalece la red de laboratorios.

Ante situaciones de emergencia se apoya al sistema local en tareas de tratamiento químico espacial con máquinas pesadas y bloqueos entomológicos con termonieblas portátiles.

En líneas generales el control de las enfermedades vectoriales (Chagas, paludismo, dengue, entre otras) requiere la puesta en marcha de estrategias integrales, que hagan eje en la promoción de la salud y en la formación del recurso humano interviniente, con el fin de dar respuestas de índole ambiental, sanitaria y educativa, contemplando el aspecto sociocultural de las comunidades involucradas y fortaleciendo sus capacidades para el autocuidado y la prevención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica Paludismo	Persona Atendida	1.300
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	1.910
Capacitación	Curso	60
Capacitación	Persona Capacitada	1.680
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.250
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	2.758
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	710.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	380
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	280
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	152.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.100
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	298.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	21.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	280.698.459
0	0	3	11							Tesoro Nacional	213.831.875
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	86.749.967
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	86.749.967
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	43.218.664
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	43.218.664
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	43.218.664
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.681.719
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.681.719
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.681.719
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.325.027
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.325.027
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.325.027
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	16.960.227
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.960.227
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.960.227
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	564.330
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	564.330
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	564.330
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	58.873.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	58.873.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	58.873.400
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	37.705.500
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.061.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.061.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.061.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.135.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.135.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.135.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	570.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	29.279.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	29.279.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.279.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.900.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	10.503.008
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.503.008
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.503.008
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.503.008
0	0	3	11	5						Transferencias	20.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	22							Crédito Externo	66.866.584
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	22.173.000
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	22.173.000
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	22.173.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	1.425.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	950.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	22	5						Transferencias	43.268.584
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.268.584
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	43.268.584
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	43.268.584
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	43.268.584
TOTAL											280.698.459

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	10.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.000.000
0	0	1	3	1							Salud	10.000.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	2									Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	10.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.000.000
0	0	2	3	1							Salud	10.000.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	10.000.000
0	0	5									Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	43.268.584
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	43.268.584
0	0	5	3	1							Salud	43.268.584
0	0	5	3	1	22						Crédito Externo	43.268.584
0	0	5	3	1	22	5					Transferencias	43.268.584
0	0	5	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	43.268.584
0	0	5	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	43.268.584
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	43.268.584
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.802.873
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.802.857

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.802.857
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.802.857
<hr/>												
TOTAL											63.268.584	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	161.117.121
02	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	47.171.504
05	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	72.409.834
TOTAL:			280.698.459

PROGRAMA 38

FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (BIRF 7993-AR)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CENTRAL BIRF 7993-AR

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II) busca reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas profundizando el fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud de la Nación y el esquema de funciones esenciales de salud pública. Sus objetivos son mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública y aumentar la cobertura y gobernanza clínica de salud en siete programas federales de salud pública seleccionados.

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- Fortalecer a la autoridad nacional en su rol de rectoría mediante el apoyo al sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la investigación en salud pública y la profundización del enfoque de la salud basada en la prevención y promoción.
- Afianzar a la autoridad nacional en su capacidad normativa y regulatoria y en la implementación de las funciones esenciales de salud pública que permitan conducir adecuadamente los programas comprendidos en el proyecto.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura federal e intersectorial necesaria para promover una adecuada rectoría e implementación de los programas priorizados.
- Promover la adecuada implementación y prestación de los grupos de enfermedades y programas priorizados a nivel de las provincias con calidad, equidad, eficiencia y adaptación cultural a las comunidades indígenas de cada provincia.
- Fortalecer la promoción de la salud, comunicación social, hábitos de vida saludables y participación social, con la finalidad de reducir el riesgo de exposición a enfermedades y los daños producidos por los factores de riesgo.
- Incorporar cambios en la gestión de los programas de salud pública, favoreciendo las economías de escala, aumentando la importancia y visibilidad de los resultados en la gestión de los programas e integrando la prestación de los mismos a nivel local.

- Apoyar financieramente al Ministerio de Salud de la Nación, para asegurar la disponibilidad de insumos de calidad y en la implementación de los grupos de enfermedades y programas priorizados.

En este Proyecto se contemplan:

- Grupos de Enfermedades y Programas de Salud Pública: enfermedades no transmisibles, Programa Incluir Salud, enfermedades evitables por vacunación, enfermedades vectoriales, VIH/SIDA, sangre segura y tuberculosis.
- Funciones Esenciales de Salud Pública: regulación, vigilancia, monitoreo y evaluación; promoción de la salud (incluye Municipios y Comunidades Saludables); participación social, planificación y formulación de políticas; promoción de la equidad; desarrollo de recursos humanos; aseguramiento de la calidad; investigación y emergencias y desastres.

En este marco, se busca fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios Provinciales, de modo de favorecer el desarrollo de las funciones esenciales, los grupos de enfermedades y los programas seleccionados. Se promueve, además, la renovación y ampliación de la infraestructura de salud pública y la modernización del sistema de seguimiento y monitoreo de insumos. La consecución de los objetivos se medirá mediante un conjunto de indicadores, que darán lugar al financiamiento de resultados.

Se prevé que más de 4 millones de personas se beneficien directamente del Proyecto, incluidos quienes participan o cumplen con los requisitos para participar en los programas prioritarios de salud pública. Además, se estima que 13 millones de personas se beneficiarán indirectamente, incluidas las personas objetivo, por la reducción de los factores de riesgo global seleccionados, a través de campañas de prevención y de los programas prioritarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Infraestructura Sanitaria	Proyecto Formulado	12
Reembolso a Provincias por Acciones de Salud Pública Priorizadas	Reembolso Otorgado	24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	204.054.601
0	0	3	11							Tesoro Nacional	24.633.919
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.210.712
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	5.210.712
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	5.210.712
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.210.712
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.210.712
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	8.589.705
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	8.589.705
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.589.705
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.843.403
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	570.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.793.138
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.793.138
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.793.138
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	683.630
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	683.630
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	683.630
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.621.946
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.621.946
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.621.946
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.174.689
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.174.689
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.174.689
0	0	3	11	5						Transferencias	3.990.099
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	3.990.099
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	3.990.099
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.990.099
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.990.099
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.990.099
0	0	3	22							Crédito Externo	179.420.682
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	17.669.031
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	17.669.031
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	17.669.031
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	17.669.031
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	17.669.031
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	8.589.705
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	8.589.705
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	8.589.705
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	22.497.975

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	22	3	2					Alquileres y Derechos	864.187
0	0	3	22	3	2			21		Gastos Corrientes	864.187
0	0	3	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	864.187
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.051.250
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	8.051.250
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.051.250
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.515.000
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	3.515.000
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.515.000
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	3.454.231
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	3.454.231
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.454.231
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	6.613.307
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	6.613.307
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.613.307
0	0	3	22	5						Transferencias	130.663.971
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	118.693.696
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	118.693.696
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	118.693.696
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	118.693.696
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.970.275
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.970.275
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	11.970.275
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	11.970.275
0	11									Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas	2.776.853
0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	2.776.853
0	11	3	11							Tesoro Nacional	555.370
0	11	3	11	3						Servicios No Personales	555.370
0	11	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	555.370
0	11	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	555.370
0	11	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	555.370
0	11	3	22							Crédito Externo	2.221.483
0	11	3	22	3						Servicios No Personales	2.221.483
0	11	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.221.483
0	11	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.221.483
0	11	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.221.483
0	12									Construcción de Centros Regionales de Hemoterapia	10.634.297
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	10.634.297
0	12	3	11							Tesoro Nacional	2.126.860

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	12	3	11	3						Servicios No Personales	2.126.860
0	12	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.126.860
0	12	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	2.126.860
0	12	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.126.860
0	12	3	22							Crédito Externo	8.507.437
0	12	3	22	3						Servicios No Personales	8.507.437
0	12	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.507.437
0	12	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	8.507.437
0	12	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	8.507.437
TOTAL											217.465.751

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	134.654.070
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	134.654.070
0	0	1	3	1							Salud	134.654.070
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.990.099
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.990.099
0	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.990.099
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.990.099
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.990.099
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	166.257
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	166.254
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	166.254
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	130.663.971
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	130.663.971
0	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	118.693.696
0	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	118.693.696
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	118.693.696
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.945.586
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.945.570

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.945.570
0	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.970.275
0	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.970.275
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.970.275
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	498.772
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	498.761
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	498.761

TOTAL**134.654.070**

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	204.054.601
Proyectos:			
11	Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	2.776.853
12	Construcción de Centros Regionales de Hemoterapia	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	10.634.297
TOTAL:			217.465.751

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	51	Construcción de Almacenes de Vacunas NOA y NEA	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	615.057
11	52	Construcción de Almacenes de Vacunas Centro, Patagonia y Cuyo	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	2.161.796
12	51	Construcción de Centros de Hemoterapia en la Provincia de Buenos Aires	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	3.573.124
12	52	Construcción de Centros de Hemoterapia NOA	Unidad Ejecutora Central BIRF 7993-AR	7.061.173
TOTAL				13.411.150

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
38	0	11	Construcción de Almacenes de Vacunas NOA y NEA	01/01/2015	31/12/2018	13,29	2,87	83,84	0,00	0,00
38	0	11	Construcción de Almacenes de Vacunas Centro, Patagonia y Cuyo	01/01/2015	31/12/2018	0,00	4,33	95,67	0,00	0,00
38	0	12	Construcción de Centros de Hemoterapia en la Provincia de Buenos Aires	01/01/2015	31/12/2018	0,00	3,62	96,38	0,00	0,00
38	0	12	Construcción de Centros de Hemoterapia NOA	01/01/2015	31/12/2018	5,10	11,00	83,90	0,00	0,00

PROGRAMA 39
**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR Y
COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención. A través del mismo se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

A través del Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, se otorgan becas de capacitación universitaria y se financian equipos interdisciplinarios de salud, para que se desarrollen en efectores del primer nivel de atención, cumpliendo parte de la carga horaria obligatoria en horas asistenciales en los consultorios, de acuerdo a su profesión. Otra parte de la carga horaria se desenvuelve en el barrio o en el área programática de estos mismos efectores (centros integradores comunitarios, centros de atención primaria de la salud, unidades sanitarias, salitas, entre otros).

El accionar descripto favorece la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas, a un costo sustentable en el tiempo.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo o ser abordados espontáneamente por el equipo de salud son: deficiente cobertura sanitaria; inaccesibilidad de grupos vulnerables; población sin cobertura de salud; mortalidad infantil; mortalidad materna; violencia de género; problemas de nutrición, gastrointestinales, cardíacos; abuso de sustancias; diabetes; problemas de salud vinculados con la tercera edad; hipertensión; Chagas; tuberculosis; sífilis; VIH; seguimiento del calendario oficial de vacunación, entre otros.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios e inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Las herramientas de diagnóstico utilizadas son fundamentalmente la nominalización y geo-referenciamiento de las poblaciones de las áreas de influencia de los efectores de salud, la definición de indicadores sanitarios y de gestión y la convocatoria al diagnóstico participativo. Las actividades de abordaje incluyen acciones comunitarias de detección, prevención y promoción de la salud; el trabajo con grupos vulnerables de la población, generalmente constituidos por mujeres en edad reproductiva, niños menores de 6 años, adultos mayores y población con necesidades básicas insatisfechas.

Las estrategias que se diseñan, planifican y ejecutan incluyen tanto aquellas problemáticas que surgen de diagnósticos participativos y que representan necesidades socio-sanitarias percibidas por la comunidad; como así también, el abordaje de problemas que no son percibidos por la misma, para una mejora global de la salud y la calidad de vida.

En su trayectoria, el Programa Médicos Comunitarios se constituyó en el primero en incorporar médicos y otros perfiles profesionales adecuados al primer nivel de atención (odontólogos, psicólogos, obstetras, trabajadores sociales, entre otros), integrando finalmente agentes sanitarios y auxiliares de enfermería. Entre los principales logros de gestión se destaca que la capacitación de los recursos humanos deja una relevante capacidad instalada de equipos de salud del primer nivel de atención.

Asimismo, las actividades que los recursos humanos desarrollan desde el primer nivel de atención en todo el país, contribuyen a logros tales como la disminución de las tasas de mortalidad materna e infantil, el aumento de la inmunización de la población, el incremento de la distribución gratuita de medicamentos, la implementación eficiente de la Asignación Universal por Hijo y Materna, y de otros programas del Ministerio de Salud.

Otro de los objetivos y logros obtenidos es la implementación de la perspectiva de interculturalidad en salud para garantizar la atención y el cuidado de la salud de los pueblos originarios. Asimismo, la integración, capacitación e incorporación de agentes sanitarios indígenas, promotores de salud y auxiliares de enfermería a los equipos interdisciplinarios contribuyó a romper el paradigma y la hegemonía prevalente en los sistemas de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	6.629
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	170
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	5.421

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.220.906.423
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.220.906.423
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.637.698
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.637.698
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	864.401
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	864.401
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	864.401
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.090.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.090.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.090.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	162.866
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	162.866
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	162.866
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	518.730
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	518.730
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	518.730
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.701
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.701
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.701
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	963.300
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	963.300
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	963.300
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.927.750
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.850
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.175.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.740.400
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.740.400
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.740.400
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	351.101
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	351.101
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	351.101
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	351.101
0	0	3	11	5						Transferencias	1.209.026.574
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	471.094.574

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	3				Becas	471.094.574
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	471.094.574
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	471.094.574
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	737.932.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	418.332.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	418.332.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	418.332.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	319.600.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	319.600.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	319.600.000
TOTAL											1.220.906.423

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención	1.209.026.574
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.209.026.574
0	0	3	3	1							Salud	1.209.026.574
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	1.209.026.574
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	1.209.026.574
0	0	3	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	471.094.574
0	0	3	3	1	11	5	1	3			Becas	471.094.574
0	0	3	3	1	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	471.094.574
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	737.932.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	418.332.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	418.332.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	79.167.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	24.127.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.657.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	33.326.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.470.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.301.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.279.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	33.716.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	72.058.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.163.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	37.813.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	8.963.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	78.390.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	29.902.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	319.600.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	319.600.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	318.717.000
0	0	3	3	1	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	883.000
TOTAL											1.209.026.574	

**PROGRAMA 40
SANIDAD ESCOLAR****UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD****Servicio Administrativo Financiero
310**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Sanidad Escolar (ProSanE) promueve el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de propiciar la accesibilidad al sistema de salud, impulsar y desarrollar acciones de promoción de la salud para favorecer el aprendizaje y el desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo. El mismo tiene como población objetivo a los niños, niñas y adolescentes del nivel inicial, primario y/o secundario de todo el país, que cada jurisdicción bajo convenio define anualmente.

Se enmarca en la estrategia de Atención Primaria de la Salud y cuenta con la participación de los equipos del primer nivel de atención que visitan las escuelas pertenecientes a su área programática a efectos de realizar el control integral de salud y las actividades de promoción de la salud. Asimismo, tienen a cargo referenciar a la población de escolares al primer, segundo o tercer nivel de atención de la salud, para el seguimiento y resolución de las problemáticas detectadas.

El objetivo general del Programa es propiciar y fortalecer políticas de cuidado de salud-educación, dentro del marco de la Ley Nº 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención durante la edad escolar, dando impulso a acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, y fortaleciendo la articulación entre los Ministerios de Salud y Educación Provinciales.

Entre los objetivos específicos se destacan:

- Identificar el estado de salud de los niños, niñas y adolescentes de las cohortes seleccionadas mediante un control integral de salud.
- Propiciar la accesibilidad de la población objetivo al primer nivel de atención y la articulación con el segundo y tercer nivel de atención.
- Coordinar acciones conjuntas entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, a nivel nacional, provincial y local, para fortalecer la salud integral de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

- Propiciar la conformación y fortalecimiento de las mesas intersectoriales de gestión local, destinadas a impulsar “Políticas de Cuidado para los Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar”.
- Impulsar y desarrollar acciones de promoción de la salud con la comunidad educativa para propiciar el aprendizaje y desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la comunidad.

A esos fines, el Ministerio de Salud acuerda a nivel provincial o municipal, convenios con pautas específicas para definir las características del control integral de salud y de las acciones en promoción de la salud que se llevan a cabo; transfiere recursos para la implementación del programa en cada jurisdicción y audita la calidad de las prestaciones y la correcta ejecución del gasto. Por su parte, el nivel central del ProSanE realiza la coordinación de las acciones normativas, de monitoreo y de evaluación, a través del análisis de la base de datos remitida por cada jurisdicción, de los informes sanitarios elaborados por los responsables del programa a nivel local, así como de las auditorías en terreno realizadas oportunamente por el equipo central.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Escuela Evaluada	4.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Niño Evaluado	400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	39.823.732
0	0	3	11							Tesoro Nacional	39.823.732
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	195.700
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	195.700
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	195.700
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.771.250
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	156.750
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	156.750
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	156.750
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.250
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.250
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.250
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.297.914
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.297.914
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.297.914
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.302.336
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.302.336
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.302.336
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.856.782
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.856.782
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.856.782
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.856.782
0	0	3	11	5						Transferencias	32.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	32.000.000
TOTAL											39.823.732

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Sanidad Escolar	32.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	32.000.000
0	0	1	3	1							Salud	32.000.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	32.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	32.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	32.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.100.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.300.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.300.000
TOTAL											32.000.000	

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite el desarrollo de distintas estrategias de abordaje sanitario de la población en terreno, con los siguientes objetivos:

- Afianzar y expandir la equidad sanitaria territorial, a través de las unidades sanitarias móviles, para lo cual se cuenta con tres bases regionales, ubicadas en la provincia de Buenos Aires, NEA con sede en la provincia del Chaco, NOA con sede en la provincia de Tucumán y una base en creación en la provincia de Santa Cruz. Las unidades sanitarias móviles de salud continuarán brindando una respuesta planificada y organizada en articulación con todos los efectores del Estado, a través del desplazamiento de unidades equipadas según las especialidades básicas necesarias, y preparadas para abordar problemas oftalmológicos y odontológicos.
- Ampliar la accesibilidad a los recursos sanitarios de la población con necesidades básicas insatisfechas, alcanzada por barreras geográficas, económicas y/o institucionales. En este sentido reviste particular significación la tarea que a partir de 2012 se viene desarrollando, con articulación interministerial, en las villas de emergencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el primer cordón del conurbano bonaerense.
- Continuar trabajando en la iniciativa Tren Social y Sanitario, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y otras áreas ministeriales. El mismo realiza tareas de prevención, promoción y asistencia socio-sanitaria directa a la población de pequeños territorios, localidades y parajes que ven dificultadas sus posibilidades de desarrollo por encontrarse aisladas o alejadas de los centros urbanos. El personal está compuesto por médicos, bioquímicos, trabajadores sociales, enfermeros, técnicos radiólogos, administrativos, técnicos en informática, choferes, personal de mantenimiento y cocina. En su recorrido, el Tren articula acciones con los gobiernos provinciales, municipales, consejos consultivos, organizaciones de la sociedad civil, cooperadoras, sociedades de fomento, hospitales, centros de salud, hogares y escuelas rurales, entre otras instituciones.
- Consolidar las acciones de protección y promoción de la salud a través del Programa Cuidarse en Salud, dirigido a los sectores más vulnerables de la población, tendiendo a disminuir el grado de

marginación social y establecer modelos participativos y movilizados por medio de estrategias comunicacionales en terreno y de la formación de promotores de la salud en los ámbitos locales.

- Continuar fortaleciendo los sistemas locales en la búsqueda de optimizar la cobertura en el tratamiento y seguimiento de los pacientes con cataratas, a través del Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. Su objetivo específico es prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales y promover el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares (cataratas, glaucoma, retinopatía, vicio de refracción, entre otras).
- Disminuir la prevalencia e incidencia de la patología bucodental de la población, para de ese modo contribuir a la mejora del nivel de salud. Para ello se desarrollan diferentes estrategias: aquellas que influyen directamente en la disminución de la prevalencia de la enfermedad, como la atención en territorio mediante la Práctica de Restauración Atraumática (PRAT) y en consultorio; en segundo término las que intentan generar un cambio en los determinantes de la salud abordando la promoción, prevención y estrategias de autocuidado, como la introducción de flujos de transformación en la organización de los sistemas sanitarios y la sensibilización y capacitación del equipo de salud. Estas acciones enfocadas a los determinantes pretenden no sólo prevenir la aparición de la patología, sino también redefinir los términos en el acceso a la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	5.600
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	70.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	260
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Puesto Socio-Sanitario Instalado	5
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	30.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	40.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	135.000
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	267.000
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	33.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	133.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Anteojos Entregados	149.000
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	24.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	631
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	17.822
Atención en Tren Social y Sanitario - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	252
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	9.168

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención en Tren Social y Sanitario - Oftalmología	Paciente Atendido	25.244
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	180

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	258.095.877
0	0	3	11							Tesoro Nacional	258.095.877
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.450.180
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.450.180
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	592.135
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	592.135
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	592.135
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.221.950
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.221.950
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.221.950
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	151.173
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	151.173
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	151.173
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	481.488
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	481.488
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	481.488
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.434
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.434
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.434
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	55.224.166
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	55.224.166
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	55.224.166
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	107.022.915
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	488.300
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	488.300
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	488.300
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	21.783.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	21.783.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.783.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.630.346
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.630.346
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.630.346
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	55.571.789
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.571.789
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.571.789
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.715.850
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.715.850
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.715.850
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.500.630
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.500.630
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.500.630
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	332.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	11.541.524
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	11.541.524
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.541.524
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.541.524
0	0	3	11	5						Transferencias	81.857.092
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	52.335.652
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	49.588.100
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	49.588.100
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	49.588.100
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.747.552
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.747.552
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.747.552
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	29.521.440
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	29.521.440
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	29.521.440
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	29.521.440
TOTAL											
											258.095.877

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	3.016.250
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.016.250
0	0	6	3	1							Salud	3.016.250
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	3.016.250
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	3.016.250
0	0	6	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.016.250
0	0	6	3	1	11	5	1	3			Becas	3.016.250
0	0	6	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.016.250
0	0	10									Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	78.840.842
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	78.840.842
0	0	10	3	1							Salud	78.840.842
0	0	10	3	1	11						Tesoro Nacional	78.840.842
0	0	10	3	1	11	5					Transferencias	78.840.842
0	0	10	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	49.319.402
0	0	10	3	1	11	5	1	3			Becas	46.571.850
0	0	10	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46.571.850
0	0	10	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.747.552
0	0	10	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.747.552
0	0	10	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.747.552
0	0	10	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	29.521.440
0	0	10	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	29.521.440
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	29.521.440
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.108.650
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	4.217.300
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	4.217.300
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	5.217.300
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.217.300
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.326.290
0	0	10	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	4.217.300
TOTAL											81.857.092	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	85.479.986
02	Funcionamiento Tren de Desarrollo Social y Sanitario	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	15.146.681
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	9.113.424
06	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	16.721.070
08	Promoción y Atención Primaria de la Salud Bucodental	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	43.151.589
10	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	88.483.127
TOTAL:			258.095.877

PROGRAMA 42
DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS
ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a través de sus distintas actividades a:

- Promover la salud de la población y prevenir las enfermedades, priorizando la población en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria, mediante la consolidación de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud como política de Estado.
- Desarrollar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, integrando la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación, como herramienta para afrontar las causas últimas -sociales, económicas y culturales- de la falta de salud.
- Fortalecer institucionalmente a las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promover el empleo racional de los recursos de tecnología sanitaria y la prescripción médica en forma de genéricos, tendiendo a una distribución más justa de los recursos que asegure la mejor cobertura posible de la población.
- Promover un modelo de atención integral en el primer nivel por parte de integrantes de los equipos de salud, tendiente a mejorar las condiciones de salud de la población a través del desarrollo de acciones que propicien el acceso oportuno a medicamentos y tratamientos apropiados.
- Promover la formación y capacitación de recursos humanos en atención primaria de la salud.
- Desarrollar estrategias integradas entre los niveles de gobierno municipal, provincial y nacional, para la mejor articulación de los planes y programas de atención primaria de la salud.
- Producir, sistematizar y difundir, en coordinación con las áreas pertinentes del Ministerio de Salud de la Nación, información vinculada a la materia de su competencia y desarrollar estrategias de comunicación social que favorezcan la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

- Articular y coordinar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades con los distintos programas existentes a nivel nacional, inscriptos en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Asimismo, el Programa Nacional de Enfermedades poco Frecuentes y Anomalías Congénitas, creado por Resolución N° 2329/14, que fusionó las actividades del Programa “Red Nacional de Genética Médica”, el área de asistencia con hormona de crecimiento y el área de enfermedades poco frecuentes, se propone reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes; reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, etnias, etc.; promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población; mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos.

El Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca (Resolución N° 1560/07), tiene entre sus objetivos: apoyar a las jurisdicciones para garantizar el acceso al diagnóstico oportuno, contribuir a la detección temprana de la enfermedad, promover el conocimiento y la divulgación masiva de las características de la enfermedad celíaca, propiciar la capacitación de los equipos de salud, estimular el desarrollo de la investigación y organizar un Registro Nacional de la Enfermedad Celíaca.

A esos fines distribuye kits para el diagnóstico serológico (antitransglutaminasa recombinante humana clase IgA) de enfermedad celíaca con el propósito de incrementar la detección precoz, evitando de este modo complicaciones secundarias a la enfermedad. El requisito para la incorporación de una institución al Programa es que cuente con lector automático para la realización del test Elisa.

Según la Resolución N° 1009/12 se creó el Programa de Salud en Contextos de Encierro, con el objetivo de mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciarios federales y provinciales de todo el país. Dentro de sus objetivos se encuentran: promover el acceso al cuidado de la salud de las personas en contextos de encierro; propender a la implementación de políticas públicas sanitarias al interior de las unidades penitenciarias, equiparando la atención sanitaria en contextos de encierro con la que se presta en el medio libre y promover el establecimiento de un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo, la evaluación de la calidad y del impacto del Programa.

Finalmente, el Programa de Organización Comunitaria en Salud, creado por Resolución Ministerial N° 1770/14, se orienta a generar acciones de cuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud en articulación con los sistemas de salud de nivel provincial y municipal, con instituciones y organizaciones locales y otras áreas del Estado Nacional, con el fin de contribuir con la mejora de las condiciones de salud de la población.

La prioridad es el trabajo junto a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. El desarrollo de las acciones comienza con la delimitación de las zonas en situación de mayor vulnerabilidad o que posean demandas asistenciales pendientes, para luego reforzar los trabajos de promoción de la salud y prevención de

enfermedades que se encuentren en desarrollo en la jurisdicción. Una vez finalizada esta etapa, se llevan a cabo operativos en los que participan promotores de salud y profesionales del Ministerio de Salud de la Nación. Los operativos, dispuestos en puntos estratégicos de los barrios, consistirán en la atención de la salud por parte de diversos profesionales (médicos generalistas, pediatras, obstetras, enfermeros, psicólogos y trabajadores sociales, entre otros) y en la realización de talleres de promoción y prevención. En base al diagnóstico de la situación que se realice durante el operativo, se buscará dejar capacidad instalada en los sistemas de salud locales. En ese marco, se procura detectar junto con la comunidad los problemas sanitarios locales, para gestionar las soluciones necesarias con la participación de redes de actores sociales que ya trabajan en esos territorios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	113
Detección Temprana de la Celiaquía	Determinación Practicada	43.120
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	26.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	79.878.635
0	0	3	11							Tesoro Nacional	79.878.635
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	25.416.775
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	25.416.775
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	25.416.775
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	23.446.475
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	14.487.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	14.487.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.487.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.114.350
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.114.350
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.114.350
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.018.375
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.018.375
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.018.375
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.351.250
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.351.250
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.351.250
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	31.015.385
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	31.015.385
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	31.015.385
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	31.015.385
TOTAL											79.878.635

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Sistema Nacional de Control de Alimentos (Celiaquía)	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	5.799.156
07	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	1.199.850
08	Organización Comunitaria en Salud	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	49.535.343
09	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas	Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud	23.344.286
TOTAL:			79.878.635

PROGRAMA 43

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud, creado por Decreto Nº 1286/10, para reducir la morbi-mortalidad por cáncer y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Para cumplir ese objetivo, el INC trabaja construyendo rectoría en políticas públicas relacionadas con el control del cáncer e integrando a los múltiples actores involucrados. Los ejes de acción del organismo incluyen la promoción de la investigación, la formación de recursos humanos, la vigilancia epidemiológica, el establecimiento de estándares de cuidado y la comunicación.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que se desarrollan en las siguientes áreas:

Investigación:

- Programa de becas de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Programa de Ayuda Financiera a la Investigación Nacional en beneficio de proyectos de investigación en ciencias básicas, epidemiología, sociales y clínica.
- Implementación de una plataforma virtual para la postulación y evaluación de becas y subsidios que permite agilizar el proceso, reducir el número de errores e iniciar la “despapelización” de la convocatoria.
- Programa de capacitación de nuevos investigadores con modalidad virtual, que tiene como objetivo brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

Formación de Recursos Humanos:

- Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer que incluyen las siguientes temáticas: patología, cirugía, mastología, radiología, enfermería, pediatría, cuidados paliativos entre otros.
- Programa de Capacitación en Enfermería Oncológica.
- Implementación de un nuevo campus virtual: <http://inc.msal.gov.ar/campus/> que permite establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales. Los cursos incluyen diversos

temas: cuidados paliativos, psicooncología, mamografía, cáncer hereditario, cáncer colorrectal, etc.

Vigilancia y Registro:

- Implementación de pruebas piloto y diseminación del Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA). Se trata de un registro institucional de cáncer que actualmente está activo en más 50 centros en 18 provincias. En la actualidad el registro tiene información sobre más de 20.000 casos de cáncer.
- Apoyo a los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del programa Can Reg 5, que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro del cáncer.
- Implementación de una plataforma basada en el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico prácticamente en tiempo real.
- Publicación del Atlas de Mortalidad por Cáncer.
- Realización de un polo regional como herramienta para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región. En ese contexto se realizan capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.

Programa Nacional de Cáncer de Mama

- Plan de calidad de mamografía que involucra actualmente a 16 provincias e incluye tareas de evaluación técnica, asistencia, comunicación y capacitación.
- Programa piloto de etiqueta de calidad, en el que fueron incluidas 7 instituciones. Esta actividad incluye diseño y ejecución de manuales operativos para el manejo de los servicios, asistencia para la elaboración de los mismos y evaluación de los servicios.
- Capacitación de equipos de patología a través de capacitación en servicio y concurrencia de médicos de los hospitales provinciales y a centros de referencia para control de calidad.
- Talleres de evaluación clínica mamaria destinados al primer nivel de atención.
- Implementación del módulo de mama al Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), que actualmente incluye a 20 jurisdicciones.

Cuidados Paliativos

- Ejecución de un programa de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para disponer de la provisión de metadona para control del dolor por cáncer a los hospitales públicos del país.
- Asistencia técnica a los programas y servicios de cuidados paliativos.
- Elaboración del primer manual de cuidados paliativos para la atención primaria de la salud.
- Investigación sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.

Cáncer Colorrectal

- Asistencia técnica a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR).
- Implementación del tamizaje de CCR en provincias seleccionadas.
- Prueba piloto del módulo de CCR del SITAM en hospitales seleccionados.
- Organización de Foros de Cáncer Colorrectal.

Cáncer Cervicouterino

- Implementación del test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en varias provincias.
- Asistencia técnica a los programas provinciales.

Pediatría

- Implementación de redes y categorización de niveles de atención en oncopediatría en provincias seleccionadas.
- Desarrollo de acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia. Estas unidades funcionales además permiten el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaboración de consensos para el manejo de tumores óseos y tumores del sistema nervioso central para aplicación nacional.

Evaluación de Tecnologías Sanitarias

- Elaboración de guías para el abordaje y análisis de evidencia bibliográfica y para el manejo de drogas de alto costo en cáncer de mama.
- Actualización de la guía de alto costo para el manejo de cáncer de próstata y pulmón.

Tumores Hereditarios y Familiares

- Afianzamiento de la red de cáncer familiar que incluye unidades de asesoramiento en cáncer hereditario de 12 provincias.
- Organización de Simposios de Genómica y Cáncer.
- Diseño e implementación de la base de datos de mutaciones que predisponen al cáncer hereditario.

Asimismo, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas, se distribuyen drogas oncológicas a pacientes sin cobertura de seguro social y se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización y fiscalización del empleo de estos medicamentos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. La puesta en marcha de nuevos instrumentos y la incorporación de medicamentos de última generación al vademécum permitirán ampliar la cobertura que brinda el programa. Reviste particular significación la introducción del tratamiento de las patologías oncológicas mediante tratamientos biológicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	84
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	5.068
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.976
Becas Investigación	Becario	65
Becas de Corto Plazo de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	55
Becas de Formación de RRHH en Cáncer	Becario	13
Capacitación	Persona Capacitada	3.425
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	22
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	175.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	363.924.953
0	0	3	11							Tesoro Nacional	363.022.453
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	15.870.611
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.394.675
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.418.244
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.418.244
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.418.244
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.030.079
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.030.079
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.030.079
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	704.027
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	704.027
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	704.027
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.242.325
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.242.325
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.242.325
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	4.475.936
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.475.936
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.475.936
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.475.936
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	263.523.348
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	263.523.348
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	263.523.348
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	36.164.600
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	757.720
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	757.720
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	757.720
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.183.580
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.183.580
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.183.580
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.761.175
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.761.175
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.761.175
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.253.750
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.253.750
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.253.750
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.688.125
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.688.125
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.688.125
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.882.750
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.882.750
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.882.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	11.637.500
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.637.500
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.637.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	6.613.894
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.613.894
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.613.894
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.613.894
0	0	3	11	5						Transferencias	40.850.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	40.850.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	8.550.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.550.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	8.550.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.550.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	23.750.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	23.750.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	23.750.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.750.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	190.000
0	0	3	14	3						Servicios No Personales	190.000
0	0	3	14	3	9					Otros Servicios	190.000
0	0	3	14	3	9			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	14	3	9			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	21							Transferencias Externas	712.500
0	0	3	21	2						Bienes de Consumo	190.000
0	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	21	3						Servicios No Personales	522.500
0	0	3	21	3	9					Otros Servicios	522.500
0	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	522.500
0	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	522.500
TOTAL											363.924.953

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Investigación, Capacitación y Control del Cáncer	40.850.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.850.000
0	0	1	3	1							Salud	40.850.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	40.850.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	40.850.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.850.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	8.550.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.550.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	8.550.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	8.550.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.550.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.750.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	23.750.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.750.000
TOTAL											40.850.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Capacitación y Control del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	136.019.143
02	Asistencia con Drogas Oncológicas	Instituto Nacional del Cáncer	227.905.810
TOTAL:			363.924.953

PROGRAMA 44
**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye al desarrollo del objetivo del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT), creado por la Ley N° 26.534 reglamentada por el Decreto N° 125/11, que consiste en generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud, en la región tropical y subtropical de la República Argentina.

Entre las estrategias implementadas se destacan: elaborar y llevar adelante planes de investigación científica; desarrollar acciones comunicacionales de concientización y prevención de enfermedades tropicales y subtropicales; actuar como laboratorio de referencia para las técnicas de diagnóstico y confirmación de agentes causales de este tipo de patologías; promover la formación y capacitación de los recursos humanos en salud sobre la prevención, control, diagnóstico y tratamiento; participar en la planificación, ejecución y evaluación de acciones de intervención directa ante situaciones de brotes o epidemias de estas patologías y asesorar a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia.

Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

Se llevan a cabo proyectos de investigación y capacitación, tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados como necesidades prioritarias para el área de influencia y cobertura del Instituto, entre los que se destacan los referidos a salud, vivienda y ambiente, monitoreo de leishmaniasis, lepra, tuberculosis, moluscos, ofidios y parasitología.

Asimismo, la investigación y capacitación de recursos humanos en temas relacionados a la salud, permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, cuando se abordan temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	94
Capacitación	Curso	11
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	38
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	18.750
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	48

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	88.905.825
0	0	3	11							Tesoro Nacional	88.905.825
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.378.574
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.378.574
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.046.315
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.046.315
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.046.315
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.458.653
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.458.653
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.458.653
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	208.747
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	208.747
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	208.747
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	664.859
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	664.859
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	664.859
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	712.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.749.998
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	239.874
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	239.874
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	239.874
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.155.312
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.155.312
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.155.312
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.875
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.875
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.875
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	243.437
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	243.437
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	243.437
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	258.875
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	258.875
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	258.875
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.840.625
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.840.625
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.840.625
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	13.991.508
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	13.991.508
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.991.508
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.991.508

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5						Transferencias	66.073.245
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	712.500
0	0	3	11	5	1	3				Becas	712.500
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	712.500
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	712.500
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.850.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	37.510.745
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	37.510.745
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	37.510.745
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	37.510.745
TOTAL											88.905.825

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	66.073.245
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	66.073.245
0	0	1	3	1							Salud	66.073.245
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	66.073.245
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	66.073.245
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	712.500
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	712.500
0	0	1	3	1	11	5	1	3		54	Provincia de Misiones	712.500
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	848	54	Provincia de Misiones	2.850.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	37.510.745
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	37.510.745
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	37.510.745
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	37.510.745
TOTAL											66.073.245	

PROGRAMA 45
**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y
RIESGOS PARA LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se apoya el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de prevención y promoción de la salud y de control de la morbilidad atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa, estandarizando y actualizando las normas y los procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles y no transmisibles.
- Establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a eventos.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con cobertura nacional a través de unidades centinela y vigilancia focalizada sobre retrovirus humanos (VIH-SIDA y enfermedades de transmisión sexual) y enfermedades transmisibles por vectores, zoonosis y patologías prevalentes (tuberculosis, hepatitis, meningitis, brotes de enfermedades alimentarias, hantavirus, parálisis flácidas, infecciones respiratorias agudas).
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas creado en el marco del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos aprobado por Decreto N° 1088/2011.
- Proveer en todos los sectores y niveles de la sociedad, especialmente en lo que hace a grupos en situación epidemiológica de mayor riesgo, la adquisición de conocimientos, hábitos, actitudes y comportamientos favorables para un mejor nivel de salud y de calidad de vida en toda la población.
- Promover acciones educativo sanitarias en todos los ámbitos y jurisdicciones del país, así como satisfacer la demanda intra y extrasectorial, intensificando los alcances territoriales del programa Escuelas Promotoras de Salud promovido por la Organización Panamericana de la Salud.

- Asistir a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de la medicación correspondiente. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientan a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicamentos en forma adecuada y oportuna, y al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.
- Promover para los adultos mayores estilos de vida saludables, el envejecimiento activo y la atención primaria de la salud adaptada a las personas mayores, de modo que éstas puedan conservar el máximo tiempo posible la mayor autonomía, reduciendo los factores de riesgo asociados con las enfermedades crónicas, la discapacidad y la demanda de servicios en el futuro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	40
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	900
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	100.000
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	180
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	11.000
Casas de Medio Camino para la Reinserción Social de Pacientes	Paciente Asistido	400
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	2
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	277.624.237
0	0	3	11							Tesoro Nacional	277.624.237
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	25.186.094
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	21.163.024
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.986.212
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.986.212
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.986.212
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.645.209
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.645.209
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.645.209
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.302.618
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.302.618
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.302.618
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.148.838
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.148.838
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.148.838
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	80.147
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	80.147
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	80.147
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.809.283
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.946.879
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.946.879
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.946.879
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	125.896
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	125.896
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	125.896
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	172.731
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	172.731
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	172.731
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	550.149
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	550.149
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	550.149
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	13.628
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	13.628
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	13.628
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	128.496.140
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	128.496.140
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	128.496.140
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	58.763.104

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.954.263
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.954.263
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.954.263
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.525.195
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.525.195
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.525.195
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	920.964
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	920.964
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	920.964
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.393.272
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.393.272
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.393.272
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.175.100
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.175.100
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.175.100
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.829.300
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.829.300
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.829.300
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66.595
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	66.595
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	66.595
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	898.415
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	898.415
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	898.415
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.277.609
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.940.013
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.940.013
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.940.013
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	337.596
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	337.596
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	337.596
0	0	3	11	5						Transferencias	57.901.290
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	5.700.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.700.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.700.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.700.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	30.700.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	30.700.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	17.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	17.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	17.000.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.501.290

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.250.645
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.250.645
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	2.250.645
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	2.250.645
TOTAL											277.624.237

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	7.800.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.800.000
0	0	2	3	1							Salud	7.800.000
0	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	7.800.000
0	0	2	3	1	11	5					Transferencias	7.800.000
0	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.800.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.800.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.800.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.700
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.157.800
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	279.400
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	329.900
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	349.800
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	415.300
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	291.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	279.300
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	336.900
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	381.100
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	173.200
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	231.700
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	267.100
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	385.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	231.700
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	290.800
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	413.800
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	258.500
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	259.100
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	147.600
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	342.600
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	337.000
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	367.900
0	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	142.800
0	0	3									Educación Sanitaria de la Población	900.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	900.000
0	0	3	3	1							Salud	900.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	900.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	900.000
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	900.000
0	0	6									Apoyo y Promoción de la Salud Metal y Adicciones	8.501.290
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	8.501.290
0	0	6	3	1							Salud	8.501.290
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	8.501.290
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	8.501.290
0	0	6	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	6	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.501.290
0	0	6	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.250.645
0	0	6	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.250.645
0	0	6	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.250.645
0	0	6	3	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.250.645
0	0	6	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	2.250.645
0	0	6	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.250.645
0	0	7									Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	40.700.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	40.700.000
0	0	7	3	1							Salud	40.700.000
0	0	7	3	1	11						Tesoro Nacional	40.700.000
0	0	7	3	1	11	5					Transferencias	40.700.000
0	0	7	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	7	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	5.700.000
0	0	7	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	5.700.000
0	0	7	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.700.000
0	0	7	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	20.000.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	4.500.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.150.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	2.200.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.150.000
0	0	7	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	4.500.000
0	0	7	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	15.000.000
0	0	7	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	7	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
TOTAL											57.901.290	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	8.893.351
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	108.515.856
03	Educación Sanitaria de la Población	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	1.195.519
04	Asistencia al Paciente Miasmático	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	8.587.706
05	Salud para Adultos Mayores	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	985.150
06	Apoyo y Promoción de la Salud Mental y Adicciones	Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos	58.155.372
07	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Secretaría de Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria	91.291.283
TOTAL:			277.624.237

PROGRAMA 46

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional

Estos objetivos se alcanzarán mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.

- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud –COFESA-, las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.
- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT- y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26.688 y su reglamentación.

Las principales acciones previstas en el marco de la ejecución de la ANLAP son las siguientes:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios Provinciales destinados a la promoción de la investigación y producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y al desarrollo científico y tecnológico a través de los laboratorios de producción pública, encuadrados en las Leyes Nros. 27.113 y 26.688 y sus reglamentaciones.
- La mejora en la calidad, producción y distribución de la producción pública de medicamentos a través del financiamiento de proyectos, infraestructura, equipamiento, asistencia técnica, becas de formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos, y la promoción de la investigación y desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, para mejorar la accesibilidad a los medicamentos, vacunas e insumos médicos para la población más vulnerable o grupos de riesgo específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	7
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	700
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20
Becas de Capacitación	Beca Otorgada	55
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Producción Pública de Medicamentos	Folleto	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	83.822.802
0	0	3	11							Tesoro Nacional	83.822.802
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.676.480
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.676.480
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.778.776
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.778.776
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.778.776
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.429.921
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.429.921
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.429.921
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	350.725
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	350.725
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	350.725
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.117.058
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.117.058
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.117.058
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	95.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.600.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	389.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	389.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	389.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.693.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.693.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.693.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.375.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	251.322
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	251.322
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	251.322
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	251.322
0	0	3	11	5						Transferencias	70.200.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	15.200.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	3.800.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	11.400.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	55.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	11	5	7	3				Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	15.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	5	7	8				Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	5.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											83.822.802

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	70.200.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	70.200.000
0	0	1	3	1							Salud	70.200.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	70.200.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	70.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	11.400.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.400.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.425.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	55.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.125.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3			Transferencias a Empresas Públicas no Fin. Provinciales	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	14	Provincia de Córdoba	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	22	Provincia del Chaco	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	50	Provincia de Mendoza	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	62	Provincia de Río Negro	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	74	Provincia de San Luis	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.875.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.250.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8			Transferencias a Emp. Públicas no Financieras Municipales	5.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		14	Provincia de Córdoba	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		22	Provincia del Chaco	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		50	Provincia de Mendoza	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		62	Provincia de Río Negro	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		74	Provincia de San Luis	625.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		82	Provincia de Santa Fe	625.000
TOTAL												70.200.000

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8062-AR Y
8516-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA BIRF 8062-AR Y 8516-AR

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud se remonta a fines del año 2004, cuando el Ministerio de Salud de la Nación Argentina implementó el Plan Nacer, que fue el antecedente del actual Programa SUMAR. El Plan Nacer se inició en las nueve provincias del NEA y NOA -por ser éstas las que presentaban las mayores tasas de morbilidad materno infantil- y, a partir del año 2007 se extendió a las restantes provincias argentinas. El objetivo final del programa fue el de mejorar los resultados de la salud materno infantil en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (establecidos por la Organización de las Naciones Unidas) a través de la promoción en las provincias argentinas de Seguros Provinciales de Salud (SPS) destinados a otorgar cobertura de salud a mujeres embarazadas, puérperas hasta 45 días después de la finalización del embarazo y niños menores de 6 años, con la única condición de que no poseyeran cobertura explícita en salud.

Entre los años 2005 y 2010, la mortalidad infantil se redujo un 17% en todo el país y un 24% en las provincias del norte. La brecha entre la mortalidad infantil del norte y la nacional disminuyó a casi la mitad, un 48% en el período 2005-2010. La solidez del proceso de implementación del Programa bajo un esquema de financiamiento basado en resultados posibilitó que en el año 2010 se incorporara el financiamiento de las cardiopatías congénitas, que constituyen la principal causa de mortalidad infantil difícilmente reducible, para todos los niños y niñas sin obra social.

A partir de 2012, el Programa SUMAR amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años, y, desde el mes de abril de 2015, a la población de hombres de 20 a 64 años.

El Programa SUMAR se implementa a través de la Unidad Ejecutora Central a nivel nacional y de Unidades de Gestión del Seguro Provincial en cada una de las provincias argentinas. El programa envía fondos a los Seguros Provinciales mediante una cápita, la cual se transfiere en un 60% por beneficiario inscripto con Cobertura Efectiva Básica y el 40% restante por el cumplimiento de determinadas metas sanitarias. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de prestaciones que integran el Plan de Servicios de Salud del

Programa, en base a una estrategia provincial de valorización de las prestaciones que lo integran. Los centros de salud y hospitales perciben el pago por las prestaciones facturadas, pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad. Esta modalidad representa un claro ejemplo de fortalecimiento de la gestión local, que otorga participación y protagonismo a todos los equipos de salud del país.

Los objetivos para el 2017 son:

- Continuar disminuyendo la tasa de mortalidad infantil.
- Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad materna.
- Profundizar el cuidado de la salud de los niños/as en toda la etapa escolar y durante la adolescencia.
- Mejorar el cuidado integral de la salud de la mujer, promoviendo controles preventivos y buscando reducir las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.
- Promover la salud y la prevención de la enfermedad del hombre adulto.

El impacto esperado consiste en:

- Desarrollar los Seguros de Salud Provinciales y brindar cobertura explícita de salud a la población más vulnerable sin obra social.
- Mejorar el acceso a la salud de la población sin obra social.
- Fortalecer los hospitales y centros de salud públicos de todo el país.
- Fomentar la equidad y promover la igualdad.
- Concientizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos de la salud.
- Promover la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.
- Continuar mejorando la salud de la población que cuenta con cobertura del sector público.

Para lograr los objetivos propuestos, el modelo de gestión del programa, incrementa la inversión en salud, utilizando un modelo innovador de financiamiento basado en resultados en el cual la Nación transfiere recursos a las Provincias en función de:

- Inscripción y nominación de la población, con cobertura efectiva básica.
- Resultados de calidad de atención brindada por los establecimientos públicos que integran los sistemas provinciales de salud y que se miden a partir de indicadores denominados trazadoras, tales como: calidad de atención del parto, detección temprana y cuidado integral del embarazo, cuidado del niño sano, cobertura de inmunizaciones, prevención del cáncer cérvico uterino y de mama, entre otros resultados evaluados, auditados y premiados por el Programa.

Las transferencias del programa buscan reforzar la cobertura existente, bajo la premisa de que los recursos adicionales complementen el presupuesto público destinado a salud. Con los recursos obtenidos, los Seguros Provinciales de Salud financian las prestaciones de salud incluidas en el Plan de Servicios de Salud que son brindadas por los establecimientos públicos, y los equipos de salud definen la aplicación de los recursos obtenidos por desempeño.

Este programa conlleva, además, un componente de monitoreo y auditoría del padrón de beneficiarios, el cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (0 a 5 años)	1.382.983
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (6 a 9 años)	570.839
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (10 a 19 años)	1.129.552
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (mujer de 20 a 64 años)	1.334.006
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud	Beneficiario (hombre 20 a 64 años)	436.850
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Paciente Operado	2.000
INDICADORES :		
Mujeres Embarazadas con Primer Control Antes de la Semana 13 de Gestación	Porcentaje	36,00
Población de 0-5 Años, 6-9 Años, 10-19 Años y Mujeres 20-64 Años Identificada, Nominada y con Cobertura Efectiva Básica	Porcentaje	47,00
Población de Hombres de 20 a 64 Años, Identificada, Nominada y con Cobertura Efectiva Básica	Porcentaje	13,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.548.148.943
0	0	3	11							Tesoro Nacional	383.380.134
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	16.714.967
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.240.208
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	348.772
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	348.772
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	348.772
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	570.752
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	570.752
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	570.752
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	76.627
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	76.627
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	76.627
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	244.057
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	244.057
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	244.057
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	15.474.759
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	15.474.759
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	15.474.759
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	15.474.759
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.205.297
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.205.297
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.205.297
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.628.696
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.468.884
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.468.884
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.468.884
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	389.592
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	389.592
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	389.592
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	962.275
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	962.275
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	962.275
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.807.945
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.807.945
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.807.945
0	0	3	11	5						Transferencias	356.831.174
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	322.378.841
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	322.378.841
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	322.378.841
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	322.378.841

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	34.452.333
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	34.452.333
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	34.452.333
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	34.452.333
0	0	3	22							Crédito Externo	1.164.768.809
0	0	3	22	1						Gastos en Personal	52.810.306
0	0	3	22	1	8					Personal contratado	52.810.306
0	0	3	22	1	8	7				Contratos especiales	52.810.306
0	0	3	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	52.810.306
0	0	3	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	52.810.306
0	0	3	22	2						Bienes de Consumo	1.619.869
0	0	3	22	2				21		Gastos Corrientes	1.619.869
0	0	3	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.619.869
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	112.861.206
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	98.541.691
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	98.541.691
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	98.541.691
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.376.635
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	10.376.635
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.376.635
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.027.116
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.027.116
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.027.116
0	0	3	22	3	9					Otros Servicios	2.915.764
0	0	3	22	3	9			21		Gastos Corrientes	2.915.764
0	0	3	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.915.764
0	0	3	22	5						Transferencias	997.477.428
0	0	3	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	902.435.055
0	0	3	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	902.435.055
0	0	3	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	902.435.055
0	0	3	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	902.435.055
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	95.042.373
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	95.042.373
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	95.042.373
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	95.042.373
TOTAL											1.548.148.943

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8062-AR y 8516-AR)	1.354.308.602
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.354.308.602
0	0	1	3	1							Salud	1.354.308.602
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	356.831.174
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	356.831.174
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	322.378.841
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	322.378.841
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	322.378.841
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	13.432.468
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.432.451
0	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	34.452.333
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	34.452.333
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	34.452.333
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.435.514

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.435.514
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.435.511
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	997.477.428
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	997.477.428
0	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	902.435.055
0	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	902.435.055
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	902.435.055
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	37.601.461
0	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	37.601.452
0	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	95.042.373
0	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	95.042.373
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	95.042.373
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	3.960.099

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	3.960.099
0	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.960.096

TOTAL**1.354.308.602**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES “LICENCIADA
LAURA BONAPARTE”**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	242.937.242
0	0	9	11							Tesoro Nacional	242.937.242
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	242.937.242
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	221.181.434
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	221.181.434
0	0	9	11	9	1	2	902			Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	221.181.434
0	0	9	11	9	1	2	902	21		Gastos Corrientes	221.181.434
0	0	9	11	9	1	2	902	21	1	Moneda Nacional	221.181.434
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.755.808
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	21.755.808
0	0	9	11	9	2	2	902			Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	21.755.808
0	0	9	11	9	2	2	902	22		Gastos de Capital	21.755.808
0	0	9	11	9	2	2	902	22	1	Moneda Nacional	21.755.808
TOTAL											242.937.242

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	721.384.051
0	0	9	11							Tesoro Nacional	721.384.051
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	721.384.051
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	694.117.491
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	694.117.491
0	0	9	11	9	1	2	903			Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	694.117.491
0	0	9	11	9	1	2	903	21		Gastos Corrientes	694.117.491
0	0	9	11	9	1	2	903	21	1	Moneda Nacional	694.117.491
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	27.266.560
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	27.266.560
0	0	9	11	9	2	2	903			Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	27.266.560
0	0	9	11	9	2	2	903	22		Gastos de Capital	27.266.560
0	0	9	11	9	2	2	903	22	1	Moneda Nacional	27.266.560
TOTAL											721.384.051

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	99.750.001
0	0	9	11							Tesoro Nacional	99.750.001
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	99.750.001
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	99.750.001
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	99.750.001
0	0	9	11	9	1	2	904			Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecn. Medica	99.750.001
0	0	9	11	9	1	2	904	21		Gastos Corrientes	99.750.001
0	0	9	11	9	1	2	904	21	1	Moneda Nacional	99.750.001
TOTAL											99.750.001

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	179.541.476
0	0	9	11							Tesoro Nacional	179.541.476
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	179.541.476
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	174.375.497
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	174.375.497
0	0	9	11	9	1	2	905			Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablacion e Implante	174.375.497
0	0	9	11	9	1	2	905	21		Gastos Corrientes	174.375.497
0	0	9	11	9	1	2	905	21	1	Moneda Nacional	174.375.497
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.165.979
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	5.165.979
0	0	9	11	9	2	2	905			Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablacion e Implante	5.165.979
0	0	9	11	9	2	2	905	22		Gastos de Capital	5.165.979
0	0	9	11	9	2	2	905	22	1	Moneda Nacional	5.165.979
TOTAL											179.541.476

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G.
MALBRÁN**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	712.845.019
0	0	9	11							Tesoro Nacional	712.845.019
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	712.845.019
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	664.743.490
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	664.743.490
0	0	9	11	9	1	2	906			Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbran	664.743.490
0	0	9	11	9	1	2	906	21		Gastos Corrientes	664.743.490
0	0	9	11	9	1	2	906	21	1	Moneda Nacional	664.743.490
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	48.101.529
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	48.101.529
0	0	9	11	9	2	2	906			Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbran	48.101.529
0	0	9	11	9	2	2	906	22		Gastos de Capital	48.101.529
0	0	9	11	9	2	2	906	22	1	Moneda Nacional	48.101.529
TOTAL											712.845.019

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.091.516.474
0	0	9	11							Tesoro Nacional	3.091.516.474
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	3.091.516.474
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.042.736.002
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	3.042.736.002
0	0	9	11	9	1	2	908			Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	3.042.736.002
0	0	9	11	9	1	2	908	21		Gastos Corrientes	3.042.736.002
0	0	9	11	9	1	2	908	21	1	Moneda Nacional	3.042.736.002
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	48.780.472
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	48.780.472
0	0	9	11	9	2	2	908			Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	48.780.472
0	0	9	11	9	2	2	908	22		Gastos de Capital	48.780.472
0	0	9	11	9	2	2	908	22	1	Moneda Nacional	48.780.472
TOTAL											3.091.516.474

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.
MANUEL A. MONTES DE OCA**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	532.354.871
0	0	9	11							Tesoro Nacional	532.354.871
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	532.354.871
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	513.778.051
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	513.778.051
0	0	9	11	9	1	2	909			Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	513.778.051
0	0	9	11	9	1	2	909	21		Gastos Corrientes	513.778.051
0	0	9	11	9	1	2	909	21	1	Moneda Nacional	513.778.051
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.576.820
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	18.576.820
0	0	9	11	9	2	2	909			Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	18.576.820
0	0	9	11	9	2	2	909	22		Gastos de Capital	18.576.820
0	0	9	11	9	2	2	909	22	1	Moneda Nacional	18.576.820
TOTAL											532.354.871

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur "Dr. Juan Otimio Tessone".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	209.697.112
0	0	9	11							Tesoro Nacional	209.697.112
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	209.697.112
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	202.326.251
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	202.326.251
0	0	9	11	9	1	2	910			Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	202.326.251
0	0	9	11	9	1	2	910	21		Gastos Corrientes	202.326.251
0	0	9	11	9	1	2	910	21	1	Moneda Nacional	202.326.251
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.370.861
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	7.370.861
0	0	9	11	9	2	2	910			Instituto Nacional de Rehabilitacion Psicofísica del Sur	7.370.861
0	0	9	11	9	2	2	910	22		Gastos de Capital	7.370.861
0	0	9	11	9	2	2	910	22	1	Moneda Nacional	7.370.861
TOTAL											209.697.112

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se registran las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Salud a favor del Servicio Nacional de Rehabilitación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	311.584.564
0	0	9	11							Tesoro Nacional	311.584.564
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	311.584.564
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	301.738.745
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	301.738.745
0	0	9	11	9	1	2	912			Servicio Nacional de Rehabilitación	301.738.745
0	0	9	11	9	1	2	912	21		Gastos Corrientes	301.738.745
0	0	9	11	9	1	2	912	21	1	Moneda Nacional	301.738.745
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	9.845.819
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	9.845.819
0	0	9	11	9	2	2	912			Servicio Nacional de Rehabilitación	9.845.819
0	0	9	11	9	2	2	912	22		Gastos de Capital	9.845.819
0	0	9	11	9	2	2	912	22	1	Moneda Nacional	9.845.819
TOTAL											311.584.564

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", Transferencias Varias, así como las contribuciones al Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, al Hospital Cuenca Alta "Néstor Kirchner" S.A.M.I.C., al Hospital "Dr. René Favaloro" S.A.M.I.C y al Hospital "Presidente Néstor Kirchner" S.A.M.I.C..

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Funcionamiento Hospital Garrahan	1.621.191.732
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.621.191.732
1	0	3	11							Tesoro Nacional	1.621.191.732
1	0	3	11	5						Transferencias	1.621.191.732
1	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.527.000.000
1	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.527.000.000
1	0	3	11	5	7	1	21			Gastos Corrientes	1.527.000.000
1	0	3	11	5	7	1	21	1		Moneda Nacional	1.527.000.000
1	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	94.191.732
1	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	94.191.732
1	0	3	11	5	8	1	22			Gastos de Capital	94.191.732
1	0	3	11	5	8	1	22	1		Moneda Nacional	94.191.732
3										Transferencias Varias	259.770.743
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	259.770.743
3	0	3	11							Tesoro Nacional	190.106.093
3	0	3	11	5						Transferencias	190.106.093
3	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.360.768
3	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.444.288
3	0	3	11	5	1	6	21			Gastos Corrientes	10.444.288
3	0	3	11	5	1	6	21	1		Moneda Nacional	10.444.288
3	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.916.480
3	0	3	11	5	1	7	21			Gastos Corrientes	58.916.480
3	0	3	11	5	1	7	21	1		Moneda Nacional	58.916.480
3	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.501.296
3	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.250.648
3	0	3	11	5	2	3	22			Gastos de Capital	2.250.648
3	0	3	11	5	2	3	22	1		Moneda Nacional	2.250.648
3	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.250.648
3	0	3	11	5	2	4	22			Gastos de Capital	2.250.648
3	0	3	11	5	2	4	22	1		Moneda Nacional	2.250.648
3	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	9.500.000
3	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.500.000
3	0	3	11	5	6	1	21			Gastos Corrientes	9.500.000
3	0	3	11	5	6	1	21	1		Moneda Nacional	9.500.000
3	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000
3	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	30.000.000
3	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
3	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000.000
3	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	30.000.000
3	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	30.000.000
3	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	22.506.432
3	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
3	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.253.216
3	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	11.253.216
3	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	11.253.216
3	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	11.253.216
3	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	11.253.216
3	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	11.253.216
3	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	24.237.597
3	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	24.237.597
3	0	3	11	5	9	2				Gastos Corrientes	
3	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	24.237.597
3	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	24.237.597
3	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	44.766.000
3	0	3	13	5						Transferencias	44.766.000
3	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.766.000
3	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	44.766.000
3	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	44.766.000
3	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	44.766.000
3	0	3	14							Transferencias Internas	24.898.650
3	0	3	14	5						Transferencias	24.898.650
3	0	3	14	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.898.650
3	0	3	14	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.898.650
3	0	3	14	5	7	1		21		Gastos Corrientes	24.898.650
3	0	3	14	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	24.898.650
5										Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	963.083.680
5	0	3								SERVICIOS SOCIALES	963.083.680
5	0	3	11							Tesoro Nacional	963.083.680
5	0	3	11	5						Transferencias	963.083.680
5	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	849.000.000
5	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	849.000.000
5	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	849.000.000
5	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	849.000.000
5	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	114.083.680
5	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
5	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	114.083.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	114.083.680
5	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	114.083.680
9										Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	125.000.000
9	0	3								SERVICIOS SOCIALES	125.000.000
9	0	3	11							Tesoro Nacional	125.000.000
9	0	3	11	5						Transferencias	125.000.000
9	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.000.000
9	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	125.000.000
9	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	125.000.000
9	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	125.000.000
10										Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	90.000.000
10	0	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
10	0	3	11							Tesoro Nacional	90.000.000
10	0	3	11	5						Transferencias	90.000.000
10	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.000.000
10	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	90.000.000
10	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	90.000.000
10	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	90.000.000
11										Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner	90.000.000
11	0	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
11	0	3	11							Tesoro Nacional	90.000.000
11	0	3	11	5						Transferencias	90.000.000
11	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.000.000
11	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	90.000.000
11	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	90.000.000
11	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	90.000.000
TOTAL											3.149.046.155

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	1.621.191.732
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	1.621.191.732
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.621.191.732
1	0	1	3	1							Salud	1.621.191.732
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.621.191.732
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.621.191.732
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.527.000.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.527.000.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.527.000.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.527.000.000
1	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	94.191.732
1	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	94.191.732
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	94.191.732
1	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	94.191.732
3											Transferencias Varias	259.770.743
3	0	1									Transferencias Varias	259.770.743
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	259.770.743
3	0	1	3	1							Salud	259.770.743
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	190.106.093
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	190.106.093
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.360.768
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	10.444.288
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	19.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	10.425.288
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	10	Provincia de Catamarca	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	14	Provincia de Córdoba	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	18	Provincia de Corrientes	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	434.387

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	38	Provincia de Jujuy	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	42	Provincia de La Pampa	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	46	Provincia de La Rioja	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	50	Provincia de Mendoza	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	54	Provincia de Misiones	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	58	Provincia del Neuquén	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	62	Provincia de Río Negro	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	66	Provincia de Salta	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	70	Provincia de San Juan	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	74	Provincia de San Luis	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	90	Provincia de Tucumán	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	434.387
3	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.916.480
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187		Fundacion de la Hemofilia	14.421.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2187	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.421.000
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2227		Fundacion Hospital de Pediatria Dr. Juan P. Garrahan	40.670.792
3	0	1	3	1	11	5	1	7	2227	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.670.792
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.824.688
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	159.362
3	0	1	3	1	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	159.362
3	0	1	3	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.501.296
3	0	1	3	1	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.250.648
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	2.250.648
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	6	Provincia de Buenos Aires	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	10	Provincia de Catamarca	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	14	Provincia de Córdoba	93.777

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	18	Provincia de Corrientes	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	22	Provincia del Chaco	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	26	Provincia del Chubut	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	30	Provincia de Entre Ríos	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	34	Provincia de Formosa	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	38	Provincia de Jujuy	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	42	Provincia de La Pampa	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	46	Provincia de La Rioja	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	50	Provincia de Mendoza	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	54	Provincia de Misiones	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	58	Provincia del Neuquén	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	62	Provincia de Río Negro	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	66	Provincia de Salta	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	70	Provincia de San Juan	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	74	Provincia de San Luis	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	78	Provincia de Santa Cruz	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	82	Provincia de Santa Fe	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	90	Provincia de Tucumán	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	2.250.648
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	2.250.648
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	10	Provincia de Catamarca	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	14	Provincia de Córdoba	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	18	Provincia de Corrientes	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	22	Provincia del Chaco	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	26	Provincia del Chubut	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	30	Provincia de Entre Ríos	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	34	Provincia de Formosa	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	38	Provincia de Jujuy	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	42	Provincia de La Pampa	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	46	Provincia de La Rioja	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	50	Provincia de Mendoza	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	54	Provincia de Misiones	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	62	Provincia de Río Negro	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	66	Provincia de Salta	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	70	Provincia de San Juan	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	74	Provincia de San Luis	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	78	Provincia de Santa Cruz	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	82	Provincia de Santa Fe	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	90	Provincia de Tucumán	93.777
3	0	1	3	1	11	5	2	4	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	93.777
3	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.500.000
3	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.500.000
3	0	1	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	9.500.000
3	0	1	3	1	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.500.000
3	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	30.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	30.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	30.000.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.250.000
3	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.506.432
3	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	11.253.216
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	11.253.216

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	11.253.216
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	11.253.216
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	468.884
3	0	1	3	1	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	468.884
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	24.237.597
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	24.237.597
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	9.417.597
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.417.597

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PRINCIPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14.820.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1501	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.820.000
3	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	44.766.000
3	0	1	3	1	13	5					Transferencias	44.766.000
3	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	44.766.000
3	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	44.766.000
3	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	44.766.000
3	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	96	Interprovincial	44.766.000
3	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	24.898.650
3	0	1	3	1	14	5					Transferencias	24.898.650
3	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.898.650
3	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.898.650
3	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	24.898.650
3	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	96	Interprovincial	24.898.650
5											Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	963.083.680
5	0	1									Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	963.083.680
5	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	963.083.680
5	0	1	3	1							Salud	963.083.680
5	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	963.083.680
5	0	1	3	1	11	5					Transferencias	963.083.680
5	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	849.000.000
5	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	849.000.000
5	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	849.000.000
5	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	849.000.000
5	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	114.083.680
5	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	114.083.680
5	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	114.083.680
5	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	114.083.680
9											Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	125.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	1									Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	125.000.000
9	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	125.000.000
9	0	1	3	1							Salud	125.000.000
9	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	125.000.000
9	0	1	3	1	11	5					Transferencias	125.000.000
9	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	125.000.000
9	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	125.000.000
9	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	125.000.000
9	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	125.000.000
10											Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	90.000.000
10	0	1									Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	90.000.000
10	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
10	0	1	3	1							Salud	90.000.000
10	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	90.000.000
10	0	1	3	1	11	5					Transferencias	90.000.000
10	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.000.000
10	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	90.000.000
10	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	90.000.000
10	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	90.000.000
11											Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner	90.000.000
11	0	1									Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner	90.000.000
11	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	90.000.000
11	0	1	3	1							Salud	90.000.000
11	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	90.000.000
11	0	1	3	1	11	5					Transferencias	90.000.000
11	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	90.000.000
11	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	90.000.000
11	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	90.000.000
TOTAL												3.149.046.155

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Funcionamiento Hospital Garrahan	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	1.621.191.732
03	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	259.770.743
05	Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	963.083.680
09	Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	125.000.000
10	Funcionamiento Hospital Dr. René Favalaro	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	90.000.000
11	Funcionamiento Hospital Presidente Néstor Kirchner	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	90.000.000
TOTAL			3.149.046.155

SUBPROGRAMA 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley Nº 17.102), cuenta con el co-financiamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza este Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto Nº 815/89.

Para este año se destaca entre los muchos proyectos de este servicio, la puesta en operación del nuevo edificio para la atención integral clínico-hemato-oncológico para los niños con cáncer o enfermedades afines.

**SUBPROGRAMA 03
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante esta categoría programática se sostiene el cumplimiento de las siguientes obligaciones asumidas por el Ministerio de Salud:

- Convenio con la Red Federal de Control Público suscripto con los Tribunales de Cuentas de cada jurisdicción provincial.
- Cuota Anual de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública.
- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y a la Fundación Garrahan en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Cumplimiento del Convenio de Colaboración suscripto con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) para el desarrollo del Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Colaboración suscripto para la ejecución del "Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primeros Años".
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y a asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

SUBPROGRAMA 05
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley Nº 17.102), en función del Decreto Nº 2520/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

SUBPROGRAMA 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta “Néstor Kirchner” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2376/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal.

SUBPROGRAMA 10
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal.

SUBPROGRAMA 11
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del grupo es contribuir al financiamiento del Hospital "Presidente Néstor Kirchner" S.A.M.I.C., para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2709/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

Se prevé su puesta en marcha progresiva hasta contar con plena operatividad a partir del corriente ejercicio fiscal.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	2.582.779.347
37	9			Del Sector Externo	2.582.779.347
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.582.779.347
TOTAL					2.582.779.347

JURISDICCIÓN 81

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Es competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política ambiental, su desarrollo sustentable, la utilización racional de los recursos naturales y, en particular, la implementación de la política ambiental como política de Estado de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, en lo que se refiere a acciones tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano.

Fundamentalmente sus actividades se basan en coordinar las políticas del gobierno nacional que tengan impacto en la política ambiental, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas ambientales del gobierno nacional. En ese marco, las misiones y funciones del Ministerio son:

- coordinar y articular la gestión ambiental de los organismos responsables;
- coordinar la inserción de la política ambiental en todas las áreas de la Administración Pública Nacional, y entender en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de la situación ambiental nacional en forma coordinada con organismos nacionales, provinciales y municipales;
- entender en la propuesta y elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica administrativa de la gestión ambiental, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso racional de los recursos naturales y la calidad ambiental;
- entender en el establecimiento de metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales;
- promover la educación ambiental formal y no formal; entender en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental;
- entender en la aplicación de los tratados internacionales relacionados con los temas de su competencia, e intervenir en la formulación de convenios internacionales en los asuntos propios de su área;
- conducir la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que otros países u organismos internacionales ofrezcan, para el cumplimiento de los objetivos y políticas;
- coordinar e impulsar planes y acciones con organismos interjurisdiccionales de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal competentes, que entiendan en el saneamiento y ordenamiento ambiental de las cuencas y costas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

El Ministerio ejerce la representación nacional ante el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), aspecto que sigue siendo parte vertebral de las políticas presupuestarias que abarcan el periodo 2017-2019. El Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) ha sido creado como un organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada y concertada entre los estados miembros. Entre sus funciones se destacan: formular una política integral considerando las escalas locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales; coordinar estrategias y programas de gestión regional y nacional; propiciar el ordenamiento administrativo para la estrategia y gestión ambiental; constituir un banco de datos y proyectos ambientales; y gestionar financiamiento internacional. Con estas actividades se intentará disminuir la vulnerabilidad local y

regional y al mismo tiempo aumentar la capacidad de respuesta frente a las exigencias ambientales procurando equilibrar las disparidades funcionales entre las provincias.

La Coordinación General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) asume el compromiso de llevar adelante la Estrategia Nacional de RSU (ENGIRSU) asistiendo técnica como financieramente a las provincias y municipios. A través del Programa Basural Cero, se impulsará el desarrollo de proyectos para la eliminación de basurales a cielo abierto, a partir de la construcción de sitios de disposición final ambientalmente adecuados. A su vez, se desarrollará normativa y promoverá un cambio de paradigma para pensar los residuos como recursos. En este sentido impulsará el desarrollo a nivel local de planes de recolección diferenciada, planes de grandes generadores, tratamiento de material orgánico y el fortalecimiento del mercado de materiales reciclables. Por último, desarrollará el Observatorio nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

De la misma manera, se espera apoyar la sustentabilidad ambiental del turismo en los municipios a través del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, los bienes y servicios que se producen a través de estos programas son: estudios técnicos para cierre de basurales, estudios técnicos de costos, de impacto ambiental, de monitoreo ambiental, fortalecimiento institucional a nivel nacional y local para el manejo de problemas sociales complejos vinculados con la temática de los residuos; obras de construcción de centros de disposición final de residuos que incluye rutas de acceso, cierre perimetrales, estaciones de transferencia, plantas de reciclaje e instalaciones auxiliares y de mantenimiento. La ejecución del Convenio de Préstamo BID 1868 OC-AR es una muestra de los esfuerzos por implementar soluciones técnicas, económicas y financieras viables para el GIRSU.

El Programa de Reconversión Industrial, focalizado en los sectores industriales con mayor impacto negativo ambiental, está destinado a mejorar el desempeño y gestión ambiental de los establecimientos industriales o de servicios, a través de la instrumentación de cambios en los procesos y operaciones, especialmente del manejo de los residuos industriales de las empresas, para lo cual las empresas deben realizar inversiones. Actualmente se está trabajando con ingenieros, citrícolas, frigoríficos, papeleras, en el área del Salí –Dulce (Tucumán). A partir del 2016 se están agregando empresas de Misiones.

Los Programas de mitigación y/o adaptación al cambio climático, de acuerdo con los compromisos internacionales que Argentina ha firmado, como los Programas de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo a desastres, Programa de Construcción sustentable, Programa Elaboración de la Estrategia Nacional en Cambio Climático, Programa de adaptación al cambio climático en el sector agropecuario.

Otros programas que continúan con su implementación son: el Programa Ozono – Proyecto PNUD ARG 08G61 los fondos del Proyecto de Renovación de Fortalecimiento Institucional provienen de una donación del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (FMPM). La nueva Fase bianual 2017 - 2018 del Proyecto de será aprobada durante el 2016 y el Programa PL BID que se orientan a la asistencia técnica para implementación de Prácticas de Producción Más Limpia en diferentes sectores productivos, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas (PYMES) de todo el país. Para llevar adelante este programa y federalizarlo se crearon Unidades Provinciales (con asiento en el área Ambiental Provincial) para ayudar en el desarrollo de las etapas que posee el programa. Las empresas que implementen los planes aprobados reciben Aportes

No Reembolsables (ANR), a cargo del BID, por consultoría, asistencia técnica, mejoras en los procesos o tecnológicas. Otro pilar es el Proyecto ARG/14/013- Apoyo al Programa Nacional ONU-REDD Argentina-"Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques"

Asimismo, se pretende promover la difusión de los contenidos normativos de la regulación vigente y de los proyectos en desarrollo, a fin de afianzar la implementación de las leyes y la participación de la comunidad a través de Talleres participativos en derecho ambiental, información pública ambiental, capacitación del trabajo de la dirección. Por tal motivo es imprescindible la actualización bibliográfica a través de nuevas publicaciones y suscripciones.

También se continuará con la ejecución de las tareas permanentes derivadas de la implementación del Convenio de Estocolmo en nuestro país, sobre Contaminantes orgánicos Persistentes y de Rotterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a ciertos plaguicidas y productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, articulándolos con los derivados del cumplimiento del Convenio de Basilea. En este marco se prevé: elaborar y promover estudios e investigaciones relativos al diagnóstico, prevención, control, tratamiento y recomposición de la contaminación; desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al diagnóstico, evaluación y recuperación de sitios contaminados; proponer la realización de convenios de cooperación técnica con entidades u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, e intervenir en la gestión de créditos sobre temas de su competencia específica.

Asimismo se prevé continuar con la ejecución de lo dispuesto por la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y su reglamentación Decreto N° 91/2009, llevando a cabo acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales nativos, así como también elaborar planes de manejo de conservación. El Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad continuará con la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, coordinando acciones interinstitucionales e intersectoriales para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país.

El Servicio Nacional de Manejo del Fuego (Ley N° 26.815) tiene como objetivo coordinar esfuerzos, asignar recursos en apoyo a las organizaciones provinciales afines e implementar medidas destinadas a la prevención y lucha contra los Incendios Forestales en la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El objetivo es la conformación de un Sistema Federal de Manejo del Fuego, integrado por las provincias, los Parques Nacionales y agencias e instituciones involucradas en la problemática del fuego, actuando como promotor y orientador del sistema, asignado recursos en respuesta a los requerimientos presentados.

El concepto "Manejo del Fuego" involucra todas aquellas medidas para mantener los regímenes del fuego dentro de los límites deseados, siendo parte de la Gestión Ambiental. El desarrollo de una gestión eficiente en Manejo del Fuego implica la implementación de diversos mecanismos que faciliten el desarrollo de procesos de planificación, programación, dirección y control en todos los proyectos y actividades que sean necesario llevar adelante. Las falencias a revertir tienen que ver con la discontinuidad en líneas de trabajo iniciadas, quedando sujetas a la falta de políticas nacionales o regionales, como ser el Programa de Difusión para la Prevención de Incendios. Por tal motivo, las acciones a desarrollar se concentran en evitar la ocurrencia de incendios, controlar los que efectivamente ocurren y actuar sobre las causas que los originan. Entre otras acciones está la capacitación, la provisión de equipamiento y las tareas de prevención.

Por otra parte, en la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable se realiza el Apoyo a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). El desarrollo general de este programa es mejorar la calidad ambiental de la Cuenca Matanza – Riachuelo (M-R), así como también las condiciones sanitarias a lo largo de las márgenes del Río de la Plata, con el fin de suministrar una solución efectiva, y a largo plazo, para la disposición segura de las aguas residuales de la ciudad de Buenos Aires.

Desde el punto de vista ambiental las zonas más críticas de la Cuenca son la zona portuaria del Riachuelo y la zona altamente industrializada a lo largo del río, desde su desembocadura hasta cerca de Villa Diamante y Farad, así como la concentración de asentamientos precarios que ocupan un área bastante extensa. Las fuentes de contaminación de aguas superficiales más importantes son las aguas domiciliarias cloacales, las aguas pluviales contaminadas con la suciedad de las zonas urbanas, los efluentes industriales y los residuos sólidos.

Las aguas domiciliarias cloacales incluyen no solamente los componentes fecales y los residuos de la preparación de alimentos, sino también el uso de los productos de limpieza. Los desagües cloacales del desborde de la segunda cloaca máxima de Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) vierten directamente al Río Matanza. El porcentaje de viviendas servidas por cloacas en la Cuenca es del orden de 45%, o sea que hay aproximadamente 2.500.000 de habitantes sin servicio de cloacas, que descargan en tanques sépticos o en letrinas con pozos negros.

Además de la contaminación natural de los desagües pluviales, esto es, las fuentes de contaminación de escorrentía superficial en áreas urbanas que incluyen las deposiciones húmedas y secas de los contaminantes del aire, debe contarse la considerable cantidad de industrias que descargan sus efluentes en el sistema de desagüe pluvial que contribuyen con valores desconocidos al deterioro de la Cuenca Matanza-Riachuelo, no solamente con materia orgánica, nitrógeno y fósforo, sino también con una amplia gama de sustancias químicas contaminantes.

La industria de la Cuenca evidencia estancamiento tecnológico y un estado ambiental deficiente. En la mayoría de los casos las aguas residuales se vierten sin depuración al río, a colectores de líquidos cloacales y pluviales y, en muchos casos, al suelo, junto con residuos sólidos tóxicos y peligrosos.

Es notoria la falta de cumplimiento por parte de las industrias de la legislación normativa existente, situación que se evidencia en todo el ámbito de la Cuenca.

Debido a la complejidad y multiplicidad de las acciones a desarrollar se requiere contar con herramientas de información adecuadas en tiempo real que reflejen el avance de todos y cada uno de los proyectos que están bajo las distintas Coordinaciones. Estas herramientas deben ser una solución integral contemplando distintos módulos que van desde la gestión operativa de campo, la toma de datos, la consolidación de los mismos, el procesamiento y la explotación de la información generada para la toma de decisiones. Deben contemplar todos los aspectos necesarios que involucran actividades operativas, generación de líneas de base en las múltiples variables ambientales que posee la cuenca, monitoreos varios, detección de puntos críticos, avances de las gestiones de las distintas coordinaciones permitiendo realizar más inspecciones, fortalecer distintos puntos de operación, planificar intervenciones, generar normativa, e intervenir en tiempo y forma.

Por ello los objetivos prioritarios son: (i) mejorar los servicios de saneamiento en la Cuenca del río M-R, otras partes de la Provincia de Buenos Aires, y de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento; (ii) Coadyuvar a la reducción de las descargas industriales al río M-R; (iii) promover una mejor toma de decisiones respecto del uso del suelo, la planificación de desagües ambientalmente sustentables, así como de las inversiones en desagües urbanos en la Cuenca del río M-R; y (d) fortalecer el marco institucional de ACuMaR para la limpieza continua de la Cuenca M-R.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo el próximo año son los siguientes:

- Construir Colector Margen Izquierdo, desvío colector y Baja Costanera.
- Construir Emisario Planta Riachuelo.
- Construir Planta de Tratamiento de Barros.
- Construir Colector Industrial.
- Llevar a cabo la Supervisión de obra Colector Margen Izquierdo.
- Llevar a cabo la Supervisión de obra Emisario Planta Riachuelo.
- Construir Planta de Efluentes Líquidos Cloacales (PIC Lanús).
- Construir Ampliación Red de agua en Cañuelas.
- Construir Ampliación Red de agua en Marcos Paz.
- Construir Saneamiento cloacal Marcos Paz, Las Heras, Pte. Perón.
- Construir Saneamiento agua y cloacas Barrio San Blas y Tres Rosas (Villa 21-24 en Ciudad de Bs As).
- Construir Control de inundaciones Reservoirio N° 3 (Merlo).
- Realizar estudio de impacto ambiental en Reservoirios de la cuenca.
- Realizar Plan de Contingencia de Inundaciones.
- Realizar diseño Red monitoreo continuo calidad y cantidad de agua en la Cuenca M-R Fase II.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	4.310.588.126
4	4	Ecología y Medio Ambiente	4.310.588.126
		SUBTOTAL	4.310.588.126
		Gastos Figurativos	831.987.818
TOTAL			5.142.575.944

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.163.433.562
11	1	Gastos en Personal	500.880.701
11	2	Bienes de Consumo	57.028.630
11	3	Servicios No Personales	305.596.923
11	4	Bienes de Uso	94.074.992
11	5	Transferencias	373.864.498
11	9	Gastos Figurativos	831.987.818
13		Recursos con Afectación Específica	16.485.608
13	2	Bienes de Consumo	1.452.448
13	3	Servicios No Personales	13.428.666
13	4	Bienes de Uso	1.214.062
13	5	Transferencias	390.432
21		Transferencias Externas	79.575.484
21	1	Gastos en Personal	22.103.878
21	2	Bienes de Consumo	12.356.062
21	3	Servicios No Personales	35.989.808
21	4	Bienes de Uso	9.125.736
22		Crédito Externo	2.883.081.290
22	1	Gastos en Personal	29.545.696
22	2	Bienes de Consumo	9.839.222
22	3	Servicios No Personales	77.735.789
22	4	Bienes de Uso	504.928.761
22	5	Transferencias	2.261.031.822
TOTAL			5.142.575.944

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.673.048.125
2120	Gastos de Consumo	1.065.957.823
2121	Remuneraciones	552.530.275
2122	Bienes y Servicios	513.379.478
2123	Impuestos Indirectos	48.070
2170	Transferencias Corrientes	841.402.444
2171	Al Sector Privado	9.772.075
2172	Al Sector Público	794.074.158
2173	Al Sector Externo	37.556.211
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	765.687.858
2181	A la Administración Nacional	765.687.858
2200	Gastos de Capital	2.469.527.819
2210	Inversión Real Directa	609.343.551
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	606.362.700
2214	Activos Intangibles	2.980.851
2220	Transferencias de Capital	1.793.884.308
2222	Al Sector Público	1.793.884.308
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	66.299.960
2241	A la Administración Nacional	66.299.960
TOTAL		5.142.575.944

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	17.268.822
12	1			Tasas	17.268.822
12	1	9		Otras	17.268.822
17				Transferencias Corrientes	83.283.368
17	6			Del Sector Externo	83.283.368
17	6	2		De Organismos Internacionales	83.283.368
TOTAL					100.552.190

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		329.496.649
38	Programa Integral Cuenca Matanza - Riachuelo	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	23.479.850
39	Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo (BID 1059/OC-AR)	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	6.600.000
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo (BIRF N°7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	2.560.409.250
60	Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	624.429.990
61	Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	74.332.264
62	Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	336.785.461
63	Control Ambiental	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	116.386.462
64	Sistema Federal de Manejo del Fuego	Subsecretaría del Sistema Federal de Manejo del Fuego.	238.668.200
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales		831.987.818
TOTAL			5.142.575.944

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	329.496.649
0	0	4	11							Tesoro Nacional	329.496.649
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	166.402.077
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	78.697.590
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.736.068
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.736.068
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.736.068
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	38.697.392
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.697.392
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.697.392
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.702.789
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.702.789
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.702.789
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.050.156
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.050.156
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.050.156
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	2.511.185
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.511.185
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.511.185
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.315.035
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	973.439
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	973.439
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	973.439
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	81.120
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	81.120
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	81.120
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	260.476
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	260.476
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	260.476
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.866.300
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.622.555
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.622.555
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.622.555
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	301.880
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	301.880
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	301.880
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	941.865
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	941.865
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	941.865
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	665.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.068.938
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.068.938
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.068.938
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	74.276.214
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	48.084.062
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	48.084.062
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	48.084.062
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.514.864
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.514.864
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.514.864
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.299.911
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.299.911
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.299.911
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.807.012
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.807.012
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.807.012
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	4.570.365
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.570.365
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.570.365
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	18.088.808
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	18.088.808
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	18.088.808
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	70.740.347
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	5.369.741
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.369.741
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.369.741
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.881.459
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.881.459
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.881.459
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.291.357
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.291.357
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.291.357
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.206.139
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	22.206.139
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.206.139
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.152.798
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.152.798
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.152.798

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.671.385	
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.671.385	
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.671.385	
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.472.609	
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.472.609	
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.472.609	
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	11.694.859	
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.694.859	
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.694.859	
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	12.712.531	
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.674.432	
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.674.432	
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.674.432	
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	2.038.099	
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.038.099	
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.038.099	
0	0	4	11	5						Transferencias	61.552.886	
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000	
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000	
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000	
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000	
0	0	4	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000	
0	0	4	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.000.000	
0	0	4	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.000.000	
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	55.723.886	
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	55.723.886	
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	55.723.886	
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	55.723.886	
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.829.000	
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.829.000	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.829.000	
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.829.000	
TOTAL												329.496.649

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	61.552.886
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.552.886
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	61.552.886
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	61.552.886
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	61.552.886
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	55.723.886
0	0	1	4	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	55.723.886
0	0	1	4	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	55.723.886
0	0	1	4	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	55.723.886
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.829.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.829.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.829.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.829.000
TOTAL											61.552.886	

PROGRAMA 38
PROGRAMA INTEGRAL CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
SAF APOYO - AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO

Servicio Administrativo Financiero
342

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo impulsar políticas activas destinadas a la precaución, prevención, saneamiento, recomposición y utilización sustentable de los recursos naturales ubicados en la Cuenca del Matanza Riachuelo.

Se actúa en poblaciones que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad ambiental o que hayan sido afectadas en su integridad física y mental por los efectos producidos por la contaminación en la cuenca. Se realizarán tareas conjuntas de Salud, Educación Ambiental y Desarrollo Social. Estas acciones incluyen pequeñas obras de mejora en la infraestructura tanto comunitaria como de saneamiento, la asistencia y entrega de insumos sanitarios y el fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica.

Por otro lado, se postulan acciones de reconversión industrial, a los fines de mejorar el desempeño y gestión ambiental de los establecimientos industriales o de servicios, mediante asistencia técnica y financiera. El programa se focalizará en aquellos sectores industriales que presentan mayor impacto ambiental negativo, tales como la industria petrolera y sus derivados, industria química, frigorífica, del cuero y curtiembres y galvanoplastia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Remoción de Basurales Clandestinos	Basural Removido	14

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.479.850
0	0	4	11							Tesoro Nacional	23.479.850
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	10.807.470
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.050.700
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	266.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	266.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	266.000
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	387.600
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	387.600
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	387.600
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	64.600
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	64.600
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	64.600
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	190.000
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	142.500
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	356.250
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	237.500
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	23.750
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	23.750
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	23.750
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	95.000
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	475.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	475.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	8.925.520
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.315.520
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.315.520
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.315.520
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.045.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	427.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	427.500	
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	427.500	
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.710.000	
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.710.000	
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.710.000	
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	427.500	
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	427.500	
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	427.500	
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	679.250	
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	679.250	
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	679.250	
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	11.993.130	
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	90.250	
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	90.250	
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	90.250	
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	95.000	
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	95.000	
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.000	
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.370.000	
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.370.000	
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.370.000	
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500	
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500	
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500	
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	190.000	
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	190.000	
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	190.000	
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.200.380	
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.200.380	
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.200.380	
TOTAL												23.479.850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento, Administración y Control	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	23.479.850
TOTAL:			23.479.850

PROGRAMA 39
GESTIÓN AMBIENTAL MATANZA-RIACHUELO (BID 1059/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
SAF APOYO - AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO

Servicio Administrativo Financiero
342

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y prevención de las inundaciones que la afectan como así también la recuperación de su calidad ambiental, mediante la implementación de acciones en materia de regulación hidráulica y drenaje, control de efluentes industriales, manejo de residuos sólidos, saneamiento cloacal y ordenamiento urbano, vial y uso del suelo.

A partir de estas tareas se busca:

- Atenuar las inundaciones habituales de origen pluvial en áreas urbanizadas de la cuenca.
- Reducir los daños materiales causados por los anegamientos en propiedades públicas o privadas además de los perjuicios indirectos que generan, fundamentalmente en el transporte de personas y cosas.
- Reducir y prevenir las inundaciones por sudestadas y creciente del río a través de la financiación de las obras de dique laterales y estaciones de bombeo, como así también de redes de tuberías y bocas de tormenta para captación de las aguas de lluvia.
- Construir obras de conducción, impulsión y tratamiento de desagües, con el fin de reducir la incidencia de la contaminación en la napa freática, generada por la existencia de desagües domiciliarios a cámaras y pozos. Mejorar el manejo de los afluentes cloacales y aumentar la cobertura del servicio de desagües cloacales en el Partido de la Matanza.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1									Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza-Riachuelo (BID 1059/OC-AR)	6.600.000
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.600.000
0	1	4	11							Tesoro Nacional	6.600.000
0	1	4	11	4						Bienes de Uso	6.600.000
0	1	4	11	4	2					Construcciones	6.600.000
0	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.600.000
0	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.600.000
TOTAL											6.600.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Saneamiento y Acondicionamiento Cuenca Matanza-Riachuelo (BID 1059/OC-AR)	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	6.600.000
TOTAL:			6.600.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Redes Secundarias y Colectoras en La Matanza	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	2.200.000
1	52	Ampliación de Planta Depuradora Sudoeste en La Matanza	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	2.200.000
1	53	Colector Troncal-Ruta 21 en La Matanza	SAF Apoyo - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	2.200.000
TOTAL				6.600.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
39	0	1	Redes Secundarias y Colectoras en La Matanza	01/11/2005	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	0	1	Ampliación de Planta Depuradora Sudoeste en La Matanza	01/11/2005	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	0	1	Colector Troncal-Ruta 21 en La Matanza	01/11/2005	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 44
**DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA -
RIACHUELO (BIRF N°7706-AC)**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO BIRF
7706-AC**

Servicio Administrativo Financiero
342

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo; la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua; el mejoramiento del sistema de drenaje urbano; el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACuMaR).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente; la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción. Por otra parte dispuso los contenidos de un programa de acción, que comprende:

- Información Pública
- Contaminación de origen industrial
- Saneamiento de basurales
- Obras de infraestructura
- Plan sanitario de emergencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.299.288.569
0	0	4	11							Tesoro Nacional	7.059.118
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	7.020.320
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.020.320
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.020.320
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.020.320
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	38.798
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	38.798
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	38.798
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	38.798
0	0	4	22							Crédito Externo	2.292.229.451
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	2.824.928
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	2.824.928
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	2.824.928
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.824.928
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.824.928
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	28.128.783
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.081.283
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	28.081.283
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.081.283
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	47.500
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	2.258.275.740
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.258.275.740
0	0	4	22	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	524.384.000
0	0	4	22	5	5	2		21		Gastos Corrientes	524.384.000
0	0	4	22	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	524.384.000
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	1.733.891.740
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	1.733.891.740
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	1.733.891.740
0	4									Ampliación de la Red de Agua-Cañuelas	27.210.153
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.210.153

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	4	11							Tesoro Nacional	4.210.153
0	4	4	11	4						Bienes de Uso	4.210.153
0	4	4	11	4	2					Construcciones	4.210.153
0	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.210.153
0	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.210.153
0	4	4	22							Crédito Externo	23.000.000
0	4	4	22	4						Bienes de Uso	23.000.000
0	4	4	22	4	2					Construcciones	23.000.000
0	4	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.000.000
0	4	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.000.000
0	5									Ampliación Red de Agua-Marcos Paz	72.510.613
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	72.510.613
0	5	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	5	4	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	5	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	5	4	22							Crédito Externo	67.510.613
0	5	4	22	4						Bienes de Uso	67.510.613
0	5	4	22	4	2					Construcciones	67.510.613
0	5	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	67.510.613
0	5	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.510.613
0	6									Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús	60.000.000
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	60.000.000
0	6	4	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	6	4	11	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	6	4	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	6	4	22							Crédito Externo	55.000.000
0	6	4	22	4						Bienes de Uso	55.000.000
0	6	4	22	4	2					Construcciones	55.000.000
0	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	55.000.000
0	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.000.000
0	7									Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	74.399.915
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	74.399.915

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	4	11							Tesoro Nacional	7.000.000
0	7	4	11	4						Bienes de Uso	7.000.000
0	7	4	11	4	2					Construcciones	7.000.000
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.000.000
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	7	4	22							Crédito Externo	67.399.915
0	7	4	22	4						Bienes de Uso	67.399.915
0	7	4	22	4	2					Construcciones	67.399.915
0	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	67.399.915
0	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.399.915
0	8									Saneamiento Cloacal-Las Heras-Cañuelas-Pte. Perón	15.000.000
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.000.000
0	8	4	22							Crédito Externo	15.000.000
0	8	4	22	4						Bienes de Uso	15.000.000
0	8	4	22	4	2					Construcciones	15.000.000
0	8	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	8	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	9									Construcción Reservorios de Regulación-Control de Inundaciones R2	12.000.000
0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.000.000
0	9	4	22							Crédito Externo	12.000.000
0	9	4	22	4						Bienes de Uso	12.000.000
0	9	4	22	4	2					Construcciones	12.000.000
0	9	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	12.000.000
0	9	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
TOTAL											2.560.409.250

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)	2.258.275.740
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.258.275.740
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	2.258.275.740
0	0	2	4	4	22						Crédito Externo	2.258.275.740
0	0	2	4	4	22	5					Transferencias	2.258.275.740
0	0	2	4	4	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.258.275.740
0	0	2	4	4	22	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	524.384.000
0	0	2	4	4	22	5	5	2	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	32.384.000
0	0	2	4	4	22	5	5	2	753	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.384.000
0	0	2	4	4	22	5	5	2	9999		Sin discriminar	492.000.000
0	0	2	4	4	22	5	5	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	492.000.000
0	0	2	4	4	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	1.733.891.740
0	0	2	4	4	22	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.733.891.740
0	0	2	4	4	22	5	5	7	753	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.733.891.740
TOTAL											2.258.275.740	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	2.911.226
02	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	2.258.275.740
03	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	38.101.603
Proyectos:			
04	Ampliación de la Red de Agua-Cañuelas	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	27.210.153
05	Ampliación Red de Agua-Marcos Paz	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	72.510.613
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	60.000.000
07	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	74.399.915
08	Saneamiento Cloacal-Las Heras-Cañuelas-Pte. Perón	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	15.000.000
09	Construcción Reservorios de Regulación-Control de Inundaciones R2	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	12.000.000
TOTAL:			2.560.409.250

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Ampliación de la Red de Agua-Cañuelas	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	27.210.153
5	51	Ampliación Red de Agua- Marcos Paz	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	72.510.613
6	51	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	60.000.000
7	51	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	74.399.915
8	51	Saneamiento Cloacal-Las Heras-Cañuelas-Pte. Perón	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	15.000.000
9	51	Construcción Reservorios de Regulación-Control de Inundaciones R2	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	12.000.000
TOTAL				261.120.681

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	0	4	Ampliación de la Red de Agua-Cañuelas	01/09/2015	31/12/2017	51,65	48,35	0,00	0,00	0,00
44	0	5	Ampliación Red de Agua- Marcos Paz	01/02/2016	31/12/2018	0,00	60,15	39,85	0,00	0,00
44	0	6	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús	01/06/2016	31/12/2019	26,22	6,85	27,86	39,07	0,00
44	0	7	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	01/01/2016	31/12/2018	0,00	93,43	6,57	0,00	0,00
44	0	8	Saneamiento Cloacal-Las Heras-Cañuelas-Pte. Perón	01/03/2016	31/12/2018	0,00	15,89	84,11	0,00	0,00
44	0	9	Construcción Reservorios de Regulación-Control de Inundaciones R2	01/04/2016	31/12/2019	0,00	7,91	41,14	50,95	0,00

PROGRAMA 60
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como responsabilidad primaria elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad, la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a escala regional.

Las actividades principales a desarrollar son, entre otras:

- Lucha Contra la Desertificación y Conservación del Suelo y la Biodiversidad.
- Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	150
Autorización Exportaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	9.000
Autorización de Importaciones de Flora y Fauna Silvestre	Certificado Expedido	9.000
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	500
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.200
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Inspección	100
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	20
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	150
Implementación de Proyectos Forestales Familiares	Familia Asistida	1.000
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	100
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	150
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	50.000
Servicios de Biblioteca y Audiovisuales	Consulta	6.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	624.429.990
0	0	4	11							Tesoro Nacional	453.436.727
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	111.945.865
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	49.219.773
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.889.557
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.889.557
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.889.557
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.541.096
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.541.096
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.541.096
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.952.554
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.952.554
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.952.554
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.457.547
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.457.547
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.457.547
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.379.019
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.379.019
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.379.019
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	225.413
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	166.859
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	166.859
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	166.859
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	13.905
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	13.905
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	13.905
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	44.649
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	44.649
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	44.649
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.652.507
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.974.570
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.974.570
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.974.570
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	164.548
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	164.548
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	164.548
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	513.389
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	513.389
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	513.389
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	56.098.405
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.238.695
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.238.695
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.238.695
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.207.444
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.207.444
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.207.444
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.370.512
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.370.512
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.370.512
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.822.713
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.822.713
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.822.713
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	1.459.041
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.459.041
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.459.041
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	5.271.764
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	5.271.764
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.271.764
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	32.742.320
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	665.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	855.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.272.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.272.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.272.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.370.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.370.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.370.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	204.820
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	204.820
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	204.820

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	2.185.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	3.060.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.680.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.680.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.680.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	350.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	350.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	4	11	5						Transferencias	300.416.778
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.300.000
0	0	4	11	5	1	6				Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	100.000
0	0	4	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.700.000
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.700.000
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.700.000
0	0	4	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	500.000
0	0	4	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	900.000
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	256.916.778
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	256.916.778
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	256.916.778
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	256.916.778
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	34.300.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	34.300.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	34.300.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	34.300.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	67.864.110
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	16.501.899
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	16.501.899
0	0	4	21	1	8	7				Contratos especiales	16.501.899
0	0	4	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	16.501.899
0	0	4	21	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	16.501.899
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	12.091.152

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	12.091.152
0	0	4	21	2				21	3	Moneda Extranjera	12.091.152
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	30.573.670
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	1.344.250
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	1.344.250
0	0	4	21	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.344.250
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.795.500
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	20.795.500
0	0	4	21	3	4			21	3	Moneda Extranjera	20.795.500
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.691.770
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	1.691.770
0	0	4	21	3	5			21	3	Moneda Extranjera	1.691.770
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	6.165.500
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	6.165.500
0	0	4	21	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.165.500
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	576.650
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	576.650
0	0	4	21	3	9			21	3	Moneda Extranjera	576.650
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	8.697.389
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	8.697.389
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	8.697.389
0	0	4	21	4	3			22	3	Moneda Extranjera	8.697.389
0	0	4	22							Crédito Externo	103.129.153
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	8.148.268
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	8.148.268
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	8.148.268
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.148.268
0	0	4	22	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	8.148.268
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	7.123.820
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	7.123.820
0	0	4	22	2				21	3	Moneda Extranjera	7.123.820
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	38.693.442
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	380.000
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	4	22	3	2			21	3	Moneda Extranjera	380.000
0	0	4	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.800.000
0	0	4	22	3	3			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	4	22	3	3			21	3	Moneda Extranjera	3.800.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.443.442
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	24.443.442
0	0	4	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	24.443.442
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.845.000
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	4.845.000
0	0	4	22	3	5			21	3	Moneda Extranjera	4.845.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	4.750.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	4	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.750.000
0	0	4	22	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	22	3	9			21	3	Moneda Extranjera	475.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	46.407.541
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	46.407.541
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	46.407.541
0	0	4	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	46.407.541
0	0	4	22	5						Transferencias	2.756.082
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.756.082
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	2.756.082
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	2.756.082
0	0	4	22	5	5	7		22	3	Moneda Extranjera	2.756.082
TOTAL											624.429.990

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Planificación y Política Ambiental	300.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	300.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	300.000
0	0	1	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	100.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	4	11	5	1	6	9999	97	Nacional	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	1	4	4	11	5	6	1	849	97	Nacional	100.000
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	100.000
0	0	6									Programa Social de Bosques	4.300.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.300.000
0	0	6	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.300.000
0	0	6	4	4	11						Tesoro Nacional	4.300.000
0	0	6	4	4	11	5					Transferencias	4.300.000
0	0	6	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.300.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.800.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.800.000
0	0	6	4	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.800.000
0	0	6	4	4	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	6	4	4	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	7									Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	25.650.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.650.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	4	4							Ecología y Medio Ambiente	25.650.000
0	0	7	4	4	11						Tesoro Nacional	25.650.000
0	0	7	4	4	11	5					Transferencias	25.650.000
0	0	7	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	25.650.000
0	0	7	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.650.000
0	0	7	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.650.000
0	0	7	4	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.650.000
0	0	8									Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	256.500.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	256.500.000
0	0	8	4	4							Ecología y Medio Ambiente	256.500.000
0	0	8	4	4	11						Tesoro Nacional	256.500.000
0	0	8	4	4	11	5					Transferencias	256.500.000
0	0	8	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	256.500.000
0	0	8	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	256.500.000
0	0	8	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	256.500.000
0	0	8	4	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	256.500.000
0	0	15									Bosques Nativos y Comunidad-BIRF N°8493 AR	11.306.082
0	0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.306.082
0	0	15	4	4							Ecología y Medio Ambiente	11.306.082
0	0	15	4	4	11						Tesoro Nacional	8.550.000
0	0	15	4	4	11	5					Transferencias	8.550.000
0	0	15	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	8.550.000
0	0	15	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.550.000
0	0	15	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	8.550.000
0	0	15	4	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	8.550.000
0	0	15	4	4	22						Crédito Externo	2.756.082
0	0	15	4	4	22	5					Transferencias	2.756.082
0	0	15	4	4	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.756.082
0	0	15	4	4	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	2.756.082
0	0	15	4	4	22	5	5	7	9999		Sin discriminar	2.756.082
0	0	15	4	4	22	5	5	7	9999	99	No Clasificado	2.756.082
0	0	24									Protección Ambiental de los Bosques-Ordenamiento Territorial y Suelos	200.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	0	24	4	4							Ecología y Medio Ambiente	200.000
0	0	24	4	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	24	4	4	11	5					Transferencias	200.000
0	0	24	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	24	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
0	0	24	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	24	4	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	100.000
0	0	24	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	24	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	24	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	100.000
0	0	24	4	4	11	5	6	1	849	97	Nacional	100.000
0	0	25									Conservación de la Biodiversidad y Gestión de los Recursos Hídricos	4.916.778
0	0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.916.778
0	0	25	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.916.778
0	0	25	4	4	11						Tesoro Nacional	4.916.778
0	0	25	4	4	11	5					Transferencias	4.916.778
0	0	25	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	25	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.800.000
0	0	25	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.800.000
0	0	25	4	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	3.800.000
0	0	25	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	700.000
0	0	25	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	700.000
0	0	25	4	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	700.000
0	0	25	4	4	11	5	6	1	849	97	Nacional	700.000
0	0	25	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	416.778
0	0	25	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	416.778
0	0	25	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	416.778
0	0	25	4	4	11	5	7	1	3001	97	Nacional	416.778
TOTAL												303.172.860

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Política Ambiental	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	118.045.685
06	Programa Social de Bosques	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	5.016.764
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	25.935.000
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	256.500.000
10	Servicios Ecosistémicos de Importancia Global (GEF N° 3623)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	2.850.000
11	Lucha contra Desertificación del Gran Chaco Americano (GEF N° 2505)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	570.000
14	Manejo Sostenible de Tierras en Zonas Secas	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.045.000
15	Bosques Nativos y Comunidad-BIRF N°8493 AR	Bosques Nativos y Comunidad BIRF 8493	111.679.153
16	Manejo Sostenible de las Tierras en las Regiones de Cuyo y NOA	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	8.560.000
17	Resiliencia Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	23.087.500
19	Incorporación del Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Prácticas de Pequeños Productores	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	9.834.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	6.025.139
21	Protección de Biodiversidad mediante la Formulación e Implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	9.514.552
22	Aplicación del Protocolo de Nagoya (Proyecto GEF 5820 - PNUD ARG 14/G54)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.901.500
23	Soporte de Decisiones en Manejo Sostenible de Tierras-MST	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	931.000
24	Protección Ambiental de los Bosques-Ordenamiento Territorial y Suelos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	6.575.000
25	Conservación de la Biodiversidad y Gestión de los Recursos Hídricos	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	32.814.278
26	Desarrollo de Propuestas en Ordenamiento Ambiental de Territorios	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	1.645.419
27	Fortalecimiento Institucional para la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado	Secretaría de política Ambiental Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	1.900.000
TOTAL:			624.429.990

PROGRAMA 61
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa incluye acciones de diversa índole en materia ambiental, con un enfoque en diversas áreas de trabajo.

En ese maco, se prevé la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	395
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	180
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	35.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	74.332.264
0	0	4	11							Tesoro Nacional	66.844.324
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	45.976.089
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	21.902.400
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.404.791
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.404.791
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.404.791
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.311.089
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.311.089
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.311.089
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.309.657
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.309.657
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.309.657
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.194.311
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.194.311
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.194.311
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	682.552
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	682.552
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	682.552
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.225.488
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	912.274
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	912.274
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	912.274
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	76.023
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	76.023
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	76.023
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	237.191
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	237.191
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	237.191
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	21.121.414
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.081.498

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.081.498
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.081.498
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.438.117
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.438.117
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.438.117
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.293.301
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.293.301
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.293.301
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.152.790
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.152.790
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.152.790
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	155.708
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	155.708
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	155.708
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	950.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	17.502.135
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.172.135
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.172.135
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.172.135
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	142.500
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	142.500
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	142.500
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.187.500
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.187.500
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.187.500
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	903.500
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	903.500
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	903.500
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	903.500
0	0	4	11	5						Transferencias	1.512.600
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.512.600
0	0	4	11	5	8	6				Gastos de Capital	1.512.600
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.512.600
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.512.600
0	0	4	21							Transferencias Externas	7.487.940
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	3.613.960
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	3.613.960
0	0	4	21	1	8	7				Contratos especiales	3.613.960
0	0	4	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.613.960
0	0	4	21	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.613.960
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	226.246
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	226.246
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	226.246

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	3.647.734
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	332.500
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	332.500
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	332.500
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.894.289
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	2.894.289
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.894.289
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.995
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	1.995
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.995
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	418.950
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	418.950
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	418.950
TOTAL											74.332.264

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 61

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Promoción y Gestión del Desarrollo Sustentable	1.512.600
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.512.600
0	0	7	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.512.600
0	0	7	4	4	11						Tesoro Nacional	1.512.600
0	0	7	4	4	11	5					Transferencias	1.512.600
0	0	7	4	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.512.600
0	0	7	4	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.512.600
0	0	7	4	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.512.600
0	0	7	4	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.512.600
TOTAL											1.512.600	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Promoción del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	46.926.089
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional Fase V y VI (ARG/08/G61)	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	2.652.060
07	Promoción y Gestión del Desarrollo Sustentable	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	13.391.735
08	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	6.526.500
09	Acciones para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (ONU-REDD)	Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	4.835.880
TOTAL:			74.332.264

PROGRAMA 62

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad la implementación de acciones en relación con distintas áreas temáticas, entre las que se encuentran el mejoramiento ambiental para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, la comunicación y participación social, los observatorios de medio ambiente y sociedad, los derechos humanos, niñez y género, la coordinación inter-jurisdiccional, la gestión de residuos sólidos urbanos, la atención de áreas tradicionales como el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y el acuerdo de acciones de integración con el MERCOSUR en materia ambiental.

Dentro de este marco, se distinguen algunos objetivos son:

- Promover, a partir de la creación de un espacio de dialogo entre diferentes actores estatales nacionales, provinciales como municipales, grupos sociales y organizaciones no gubernamentales y académicas, la elaboración de propuestas de políticas públicas y normativas que promuevan y garanticen el goce de un medio ambiente sano por parte de la población, profundizando una nueva conciencia ambiental.
- Fomentar el reconocimiento de los pueblos originarios y sus recursos naturales mediante asistencia y capacitación jurídica.
- Brindar asistencia técnica y financiera para la elaboración de planes locales de desarrollo sustentable municipal.
- Establecer un marco adecuado para la implementación de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, financiando la obra civil básica, brindando asistencia técnica e implementando programas sociales para la reinserción de trabajadores informales ligados a la actividad.
- Implementar soluciones técnicas, económicas, ambientales y financieramente viables para la gestión de residuos sólidos en municipios turísticos mediante la construcción de centros de disposición final, estudios técnicos para cierre de basurales, estudios de costos, de impacto ambiental y de monitoreo ambiental.
- Promover estudios, acciones y programas para evaluar la calidad del agua y los diferentes cuerpos de agua superficial y subterránea.
- Estudiar la distribución de los caudales con vistas a satisfacer las necesidades de provisión de agua segura, el mantenimiento de los ecosistemas y las actividades productivas.
- Asistir en forma técnica y financiera a organizaciones provinciales, municipales y ONG dando respuesta a demandas orientadas en la gestión ambiental de los recursos hídricos.

- Apoyar la sustentabilidad ambiental del turismo en los municipios turísticos de la República Argentina.
- Identificar y desarrollar bases de datos, consolidación de la información obtenida y desarrollo de indicadores con base geográfica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	121.174.769
0	0	4	11							Tesoro Nacional	88.973.303
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	56.637.336
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	23.360.894
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.228.924
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.228.924
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.228.924
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.629.035
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.629.035
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.629.035
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.404.830
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.404.830
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.404.830
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.498.801
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.498.801
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.498.801
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	599.304
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	599.304
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	599.304
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.263.328
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	940.443
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	940.443
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	940.443
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	78.370
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	78.370
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	78.370
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	244.515
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	244.515
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	244.515
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	29.477.135
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.209.225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.209.225
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.209.225
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.314.177
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.314.177
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.314.177
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.793.617
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.793.617
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.793.617
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.759.304
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.759.304
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.759.304
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	400.812
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	400.812
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	400.812
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	760.380
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	760.380
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	760.380
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	7.311.783
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	410.240
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	410.240
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	410.240
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.131.662
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.131.662
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.131.662
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.769.881
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.769.881
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.769.881
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	24.263.804
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	24.263.804
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	24.263.804
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	24.263.804
0	0	4	22							Crédito Externo	32.201.466
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	18.572.500
0	0	4	22	1	5					Asistencia Social al Personal	9.500.000
0	0	4	22	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	9.500.000
0	0	4	22	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	4	22	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	9.072.500
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	9.072.500
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.072.500
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.072.500
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	2.715.402
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	2.715.402
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.715.402
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	10.913.564

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	5.040.267
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	5.040.267
0	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.040.267
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.111.072
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	4.111.072
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.111.072
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	666.623
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	666.623
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	666.623
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	991.644
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	991.644
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	991.644
0	0	4	22	3	9					Otros Servicios	103.958
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	103.958
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	103.958
0	28									Construcción de un Relleno Sanitario en Zona Metropolitana Jujuy - Etapa I (BID N° 1868/OC-AR)	120.000.000
0	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.000.000
0	28	4	22							Crédito Externo	120.000.000
0	28	4	22	4						Bienes de Uso	120.000.000
0	28	4	22	4	2					Construcciones	120.000.000
0	28	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	120.000.000
0	28	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	120.000.000
0	30									Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.902.673
0	30	4	22							Crédito Externo	23.902.673
0	30	4	22	4						Bienes de Uso	23.902.673
0	30	4	22	4	2					Construcciones	23.902.673
0	30	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.902.673
0	30	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.902.673
0	31									Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673
0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.902.673
0	31	4	22							Crédito Externo	23.902.673
0	31	4	22	4						Bienes de Uso	23.902.673

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	31	4	22	4	2					Construcciones	23.902.673
0	31	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.902.673
0	31	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.902.673
0	33									Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673
0	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.902.673
0	33	4	22							Crédito Externo	23.902.673
0	33	4	22	4						Bienes de Uso	23.902.673
0	33	4	22	4	2					Construcciones	23.902.673
0	33	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.902.673
0	33	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.902.673
0	34									Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	23.902.673
0	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.902.673
0	34	4	22							Crédito Externo	23.902.673
0	34	4	22	4						Bienes de Uso	23.902.673
0	34	4	22	4	2					Construcciones	23.902.673
0	34	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	23.902.673
0	34	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.902.673
TOTAL											336.785.461

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación de Políticas Ambientales	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	78.448.127
02	Políticas Sociales y Territoriales	Dirección Nacional de Políticas Sociales y Territoriales	7.026.240
03	Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría de Coordinación de Políticas Ambientales	3.498.936
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Coordinación General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	32.201.466
Proyectos:			
28	Construcción de un Relleno Sanitario en Zona Metropolitana Jujuy - Etapa I (BID N° 1868/OC-AR)	Coordinación General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	120.000.000
30	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
TOTAL:			336.785.461

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	51	Construcción de un Relleno Sanitario en Zona Metropolitana Jujuy - Etapa I (BID N° 1868/OC-AR)	Coordinación General para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	120.000.000
30	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
31	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
33	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
34	51	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	23.902.673
TOTAL				215.610.692

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
62	0	28	Construcción de un Relleno Sanitario en Zona Metropolitana Jujuy - Etapa I (BID N° 1868/OC-AR)	01/03/2015	31/12/2018	30,00	60,00	10,00	0,00	0,00
62	0	30	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales para el Área Metropolitana de Catamarca (BID N° 3249/OC-AR)	01/01/2015	31/12/2020	22,00	23,00	21,00	19,00	15,00
62	0	31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	01/01/2015	31/12/2020	0,00	27,00	31,00	24,00	18,00
62	0	33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N° 3249/OC-AR)	01/01/2016	31/12/2020	19,00	21,00	23,00	18,00	19,00
62	0	34	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Alto Valle de Río Negro (BID N° 3249/OC-AR)	01/01/2016	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y
PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Por otra parte realiza la implementación y el control de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Leyes N° 24.051 y N° 25.612), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto N° 181/92), la exportación de residuos peligrosos (Ley N° 23.922 Convenio de Basilea), el control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotores y apoyo a la industria automotriz para cumplir con la Ley N° 24.449 y el Decreto N° 779/95, control de efluentes a industrias y/o establecimientos especiales en el marco de los Decretos N° 674/89 y N° 776/92 además de las que surjan por ser autoridad de aplicación de los convenios Róterdam (Ley N° 25.278) y de Estocolmo (Ley N° 26.011). Como así también de la Ley N° 25.670, de Presupuestos Mínimos de Gestión y la Ley N° 26.184 Energía Eléctrica Portátil.

En el marco de la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados se encargará de identificar, sistematizar, calificar y cuantificar procesos de degradación del medio originados por contaminación, para definir estrategias de prevención, control y recuperación de sitios contaminados, y para diseñar las bases normativas necesarias para su protección ambiental además de fortalecer las capacidades institucionales locales, provinciales y nacionales para la gestión ambiental de sitios contaminados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias	Autorización Otorgada	400
Capacitación Ambiental	Curso	18
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	300
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.500
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	750
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	650
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	350
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.200
Recuperación Ambiental de Sitios Contaminados	Hectárea Recuperada	120

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	116.386.462
0	0	4	11							Tesoro Nacional	95.677.420
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	85.913.006
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	36.958.701
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.775.932
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.775.932
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.775.932
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.947.858
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.947.858
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.947.858
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.226.982
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.226.982
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.226.982
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.127.737
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.127.737
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.127.737
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	880.192
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	880.192
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	880.192
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.427.333
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.062.531
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.062.531
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.062.531
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	88.544
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	88.544
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	88.544
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	276.258
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	276.258
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	276.258
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.236.768
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.236.768
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.236.768
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	43.777.204
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.786.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.786.400
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.786.400
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.322.458
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.322.458
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.322.458
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.675.738
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.675.738
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.675.738
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.591.796
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.591.796
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.591.796
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	400.812
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	400.812
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	400.812
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.217.884
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.217.884
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.217.884
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	1.004.162
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	153.612
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	153.612
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	153.612
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	115.165
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	115.165
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	115.165
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	268.899
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	268.899
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	268.899
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	65.296
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	65.296
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	65.296
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	61.709
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	61.709
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	61.709
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	253.270
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	253.270
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	253.270
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.070
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	48.070
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	48.070
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	38.141
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	38.141
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	38.141
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	2.740.134
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.468.642
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.468.642
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.468.642

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	271.492
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	271.492
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	271.492
0	0	4	11	5						Transferencias	4.802.234
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.472.075
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.472.075
										S/Fines de Lucro	
0	0	4	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.472.075
0	0	4	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.472.075
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.902.948
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.902.948
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.902.948
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.902.948
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.427.211
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.427.211
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.427.211
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.427.211
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	16.485.608
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.452.448
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.452.448
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.452.448
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	13.428.666
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	786.382
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	786.382
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	786.382
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.762.374
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	9.762.374
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.762.374
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	671.673
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	671.673
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	671.673
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.208.237
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.208.237
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.208.237
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.214.062
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.214.062
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.214.062
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.214.062
0	0	4	13	5						Transferencias	390.432
0	0	4	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	390.432
0	0	4	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	390.432
										Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	390.432
0	0	4	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	390.432
0	0	4	21							Transferencias Externas	4.223.434

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	1.988.019
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	1.988.019
0	0	4	21	1	8	7				Contratos especiales	1.988.019
0	0	4	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.988.019
0	0	4	21	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.988.019
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	38.664
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	38.664
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	38.664
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	1.768.404
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	12.568
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	12.568
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.568
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	190.397
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	190.397
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.397
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	480.887
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	480.887
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	480.887
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	378.832
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	378.832
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	378.832
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	705.720
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	705.720
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	705.720
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	428.347
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	107.087
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	107.087
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	107.087
0	0	4	21	4	8					Activos Intangibles	321.260
0	0	4	21	4	8			22		Gastos de Capital	321.260
0	0	4	21	4	8			22	1	Moneda Nacional	321.260
TOTAL											116.386.462

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control y Fiscalización	3.330.159
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.330.159
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	3.330.159
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	3.330.159
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	3.330.159
0	0	1	4	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.902.948
0	0	1	4	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.902.948
0	0	1	4	4	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	1.902.948
0	0	1	4	4	11	5	6	1	810	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.902.948
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.427.211
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.427.211
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.427.211
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.427.211
0	0	2									Gestión de Residuos Peligrosos	390.432
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	390.432
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	390.432
0	0	2	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	390.432
0	0	2	4	4	13	5					Transferencias	390.432
0	0	2	4	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	390.432
0	0	2	4	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	390.432
0	0	2	4	4	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	390.432
0	0	2	4	4	13	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	390.432
0	0	5									Laboratorio de Emisiones Gaseosas Vehiculares	1.472.075
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.472.075
0	0	5	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.472.075
0	0	5	4	4	11						Tesoro Nacional	1.472.075
0	0	5	4	4	11	5					Transferencias	1.472.075
0	0	5	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.472.075
0	0	5	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.472.075
0	0	5	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.472.075
0	0	5	4	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.472.075
TOTAL												5.192.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control y Fiscalización	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	92.252.023
02	Gestión de Residuos Peligrosos	Dirección Nacional de Control Ambiental	13.915.145
03	Prevención y Recomposición Ambiental	Dirección Nacional de Control Ambiental	4.002.431
04	Manejo Ambiental y Racional PCB en la República Argentina (GEF N° 3269)	Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	4.223.434
05	Laboratorio de Emisiones Gaseosas Vehiculares	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.993.429
TOTAL:			116.386.462

PROGRAMA 64
SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO
 UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA FEDERAL DE MANEJO DEL FUEGO.

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Ley N° 26.815 promulgada el 10 de enero de 2013 se crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego. El mismo tiene por finalidad las acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios forestales y rurales que quemen vegetación viva o muerta, en bosques nativos e implantados, áreas naturales protegidas, zonas agrícolas, praderas, pastizales, matorrales y humedales y en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación fuera del ambiente estrictamente urbano o estructural. Asimismo alcanza a fuegos planificados, que se dejan arder bajo condiciones ambientales previamente establecidas, y para el logro de objetivos de manejo de una unidad territorial.

El Sistema Federal de Manejo del Fuego tiene por objetivos:

- Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios.
- Velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios.
- Establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Establecer mecanismos para un eficiente manejo del fuego en defensa del ambiente.
- Coordinar y asistir técnica y operativamente a los organismos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, competentes en las tareas del manejo del fuego, con la finalidad de promover una organización federal eficiente y capaz de dar respuesta adecuada en los distintos niveles de contingencia, propiciando ámbitos regionales de actuación.
- Promover la concientización de la población acerca del impacto de los usos del fuego, fomentando el cambio de los hábitos perjudiciales para el ambiente.

Las actividades principales a desarrollar son:

- Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Conducción del Sistema Federal.
- Operaciones terrestres y aéreas.
- Dotación de equipamiento para la sofocación de los focos ígneos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	600
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	16.580

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	238.668.200
0	0	4	11							Tesoro Nacional	238.668.200
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	23.198.858
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.469.535
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.089.096
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.089.096
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.089.096
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.835.565
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.835.565
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.835.565
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	327.054
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	327.054
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	327.054
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	217.820
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	217.820
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	217.820
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	367.033
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	273.224
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	273.224
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	273.224
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	22.769
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	22.769
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	22.769
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	71.040
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	71.040
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	71.040
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	513.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	513.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	513.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	17.849.290
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.245.512
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.245.512
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.245.512
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.876.262
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.876.262
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.876.262
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.093.481
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.093.481
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.093.481
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.233.223

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.233.223	
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.233.223	
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	400.812	
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	400.812	
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	400.812	
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	30.060.544	
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	30.060.544	
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	30.060.544	
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	157.282.726	
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	157.282.726	
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	157.282.726	
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	157.282.726	
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	22.546.072	
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.546.072	
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.546.072	
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.546.072	
0	0	4	11	5						Transferencias	5.580.000	
0	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.580.000	
0	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.580.000	
0	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.580.000	
0	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.580.000	
TOTAL												238.668.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 64

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema Federal de Manejo del Fuego	5.580.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.580.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	5.580.000
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	5.580.000
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	5.580.000
0	0	1	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.580.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.580.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.580.000
0	0	1	4	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.580.000
TOTAL											5.580.000	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Aportes a la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	831.987.818
0	0	9	11							Tesoro Nacional	831.987.818
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	831.987.818
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	765.687.858
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	765.687.858
0	0	9	11	9	1	2	107			Administración de Parques Nacionales	765.687.858
0	0	9	11	9	1	2	107	21		Gastos Corrientes	765.687.858
0	0	9	11	9	1	2	107	21	1	Moneda Nacional	765.687.858
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	66.299.960
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	66.299.960
0	0	9	11	9	2	2	107			Administración de Parques Nacionales	66.299.960
0	0	9	11	9	2	2	107	22		Gastos de Capital	66.299.960
0	0	9	11	9	2	2	107	22	1	Moneda Nacional	66.299.960
TOTAL											831.987.818

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
342

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.334.654
0	9	22							Crédito Externo	3.334.654
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	3.334.654
0	9	22	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.334.654
0	9	22	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.334.654
0	9	22	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.334.654
0	9	22	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	3.334.654
TOTAL										3.334.654

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
317

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N.	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	9								OTROS	9.026.202
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	783.214
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	783.214
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	783.214
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	783.214
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	783.214
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	783.214
0	9	21							Transferencias Externas	3.707.884
0	9	21	6						Incremento de Activos Financieros	3.707.884
0	9	21	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.707.884
0	9	21	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.707.884
0	9	21	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.707.884
0	9	21	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	3.707.884
0	9	22							Crédito Externo	4.535.104
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	4.535.104
0	9	22	6	5					Incremento de Disponibilidades	4.535.104
0	9	22	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	4.535.104
0	9	22	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	4.535.104
0	9	22	6	5	1		23	3	Moneda Extranjera	4.535.104
TOTAL										9.026.202

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	2.890.951.048
37	9			Del Sector Externo	2.890.951.048
37	9	1		Del Sector Externo a Corto Plazo	105.969.444
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	2.784.981.604
TOTAL					2.890.951.048

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por Ley Nº 22.530, compete al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que hace al desarrollo social de las personas, las familias y comunidades del país en un marco de derechos y equidad territorial, articulando intersectorialmente con otras jurisdicciones provinciales, y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones que aseguren la protección integral y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

En concordancia con los grandes objetivos planteados por el Presidente de la Nación, la labor del Ministerio se orientará a contribuir con la meta de Pobreza Cero. Entendemos la pobreza como un fenómeno complejo y multidimensional que excede la medición unidimensional por ingresos. El modo en que concebimos la pobreza es fundamental para definir las políticas sociales. El cambio hacia un enfoque multidimensional requiere de los esfuerzos de todas las áreas de gobierno en pos de construir un camino hacia la protección social integral con equidad.

El Ministerio de Desarrollo Social trabaja con el objetivo de diseñar, implementar y fortalecer políticas sociales que brinden protección integral a todas las personas, y así garantizar el acceso pleno a los derechos sociales básicos y fundamentales, en cada etapa de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez.

En este sentido, se procura maximizar las estrategias de intervención para alcanzar la inclusión real de las personas en situación de vulnerabilidad social; contribuir a la igualdad de oportunidades y proporcionar las herramientas necesarias para que cada persona pueda construir su proyecto de vida; así como brindar asistencia y contención ante situaciones de emergencia social y climática.

A fin de dar respuestas efectivas y de largo plazo a las necesidades de diversos grupos poblacionales se deben capitalizar todos los esfuerzos hacia objetivos comunes y consensuados, fomentar la sinergia y la ejecución de proyectos conjuntos; articular acciones, programas y políticas entre los diferentes sectores, áreas y efectores del Ministerio, así como entre las distintas dependencias del Estado, tanto en el ámbito nacional, provincial y local como a través de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

En ese sentido, se implementarán estrategias de intervención multidimensionales, enfoques interdisciplinarios y abordajes complejos, concibiendo el hogar como primer espacio de prevención, protección y promoción social, e impulsando el desarrollo humano con políticas que articulan prestaciones sociales universales y líneas de intervención específicas para diferentes tipos de vulnerabilidad.

En este contexto, es fundamental trabajar para ser un Estado presente y proactivo que construya un puente para la inclusión. Para lograr sus objetivos, el Ministerio trabaja sobre un conjunto de ejes prioritarios. Esto permite trabajar a partir de políticas y programas específicos que respondan a las distintas aristas de la realidad social, y mantener una mirada de integralidad sobre el conjunto de la oferta de programas y políticas del Ministerio y el impacto que se quiere lograr a mediano y largo plazo.

En primer lugar, el objetivo del eje de Políticas Alimentarias busca contribuir a que todos los hogares tengan acceso a alimentos nutritivos, suficientes y variados. En segundo lugar, se busca fortalecer la Economía Social como herramienta de inclusión y desarrollo. El siguiente eje es mejorar las condiciones de empleabilidad y la inclusión social de la población vulnerable. El eje de la Red de Protección Social implica aquellas políticas y programas orientados a garantizar la protección e inclusión de las personas en cada etapa de su vida. El eje de Abordaje Territorial implica promover las estrategias territoriales para asegurar la atención social en puntos críticos de pobreza y atender las situaciones de emergencia climática. Por último, existe un eje relacionado con la mejora de la gestión de las Pensiones no Contributivas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), tal como establece la Ley N° 25.724, tiene como objetivo contribuir al acceso de una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país a todos aquellos hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2016 hemos trabajado para lograr la federalización del PNSAN, implementándose en todas las provincias del país. El mismo comprende cinco actividades independientes pero a la vez complementarias: tarjetas alimentarias, complemento alimentario, autoproducción de alimentos (ProHuerta), comedores escolares y comedores comunitarios.

Las tarjetas alimentarias se implementan mediante una transferencia económica a las provincias a fin de brindar una prestación monetaria mensual a los hogares. Las mismas son cofinanciadas con las provincias. Se está trabajando junto con los gobiernos provinciales para mejorar su focalización, seguimiento y evaluación a fin de garantizar que llegue a los hogares más vulnerables.

El ProHuerta tiene por objetivo impulsar huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares. Con esta meta, se trabaja junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para brindar a la población y organizaciones todo lo que necesitan para poner en marcha huertas orgánicas en sus propios hogares y comunidades.

El Programa distribuye insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas), brinda capacitación, apoyo técnico y seguimiento para lograr la autoproducción de alimentos. Además, se asesora técnicamente a los beneficiarios para que comercialicen eventuales excedentes en ferias de la economía regional o impulsen emprendimientos productivos. De este modo se impulsan el empoderamiento y la valoración de las propias capacidades. Se prevé ampliar el trabajo del programa ProHuerta para que se implemente en forma integral con el resto de los componentes del Plan Alimentario, generando acciones para acompañar a los titulares de las tarjetas y a quienes asisten a los comedores con capacitaciones e insumos para que puedan crear sus propias huertas, como así también se busca alcanzar la meta de realizar una huerta en cada escuela.

Los comedores escolares, por otra parte, complementan los fondos provinciales con los que se brindan servicios alimentarios escolares, mediante la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas. En cuanto a comedores comunitarios, se trabaja conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien realiza el control del funcionamiento de los comedores para asegurar que se brinde adecuada nutrición y alimentos de calidad a la población en situación de pobreza y/o indigencia. En ambas iniciativas se continuará trabajando en la mejora del valor nutricional de los menús.

El complemento alimentario consiste en la entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales con el objetivo de cubrir las necesidades alimentarias de las personas.

Otro aspecto fundamental es lograr que, más allá de las transferencias, todos tengan acceso a información, capacitaciones y talleres para fortalecer a los hogares en torno a la nutrición y la seguridad alimentaria.

Según establece la Ley Nº 25.724, a través de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación (CNNA) se coordinarán políticas para alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como para desarrollar estrategias que permitan abordar integralmente los problemas de la desnutrición y también el de la malnutrición, que atraviesa a todos los grupos poblacionales.

Una de las principales prioridades del Ministerio de Desarrollo Social será el abordaje focalizado en la población más vulnerable y en los focos de pobreza extrema de nuestro país. A fin de mejorar los ingresos de los hogares en situación de indigencia y garantizar un piso mínimo de ingresos para la población más vulnerable, se pondrá en marcha el Programa de Superación de la Pobreza Extrema.

El mismo tiene por objetivo mejorar la economía de los hogares mediante la transferencia de ingresos; promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares en situación de extrema pobreza; e interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza.

Desde este programa también se promoverá el acompañamiento a los hogares con el fin de empoderarlos y promover su autonomía. También se busca proporcionar información y asesoramiento para favorecer el acceso y participación de los hogares a otros programas que promuevan la inclusión. De este modo, se favorece la integración de los hogares en las redes institucionales de protección y promoción. Asimismo, es fundamental promover el desarrollo comunitario en las localidades más vulnerables para lograr el pleno desarrollo de las personas en su territorio.

Desde el Ministerio se entiende a la economía social como una herramienta inclusiva y solidaria. Inclusiva porque fomenta la participación de los sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad en los distintos eslabones de la cadena de valor, y solidaria porque su foco no se encuentra únicamente en el bienestar individual sino en su impacto económico, social y ambiental en la totalidad de la comunidad.

A través del Plan Nacional de la Economía Social "Creer y Crear" (Resoluciones Nº 457/2016 y Nº 123/2016) se acompaña a todas las provincias del país en sus proyectos socioproductivos. Se trata de una herramienta federal de promoción social y de generación de trabajo, mediante la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos constituyendo un sistema de fomento, organización y apoyo al desarrollo local y la economía social.

Las 24 jurisdicciones han presentado un único proyecto integral de economía social para abordar desafíos y oportunidades del desarrollo local. Estos planes provinciales involucran a 731 organizaciones de la sociedad civil y 319 municipios alcanzando a 573.000 destinatarios. Podrán contemplar la implementación de alguna o la combinación de más de una de las siguientes líneas

programáticas: microcréditos, maquinarias e insumos, instalación de ferias y mercados, capacitación en oficios, asistencia jurídica y formación profesional para la inserción laboral, y responsabilidad social.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se financia el 70% de los proyectos integrales provinciales y el 30% restante lo aporta cada una de las provincias. De esta manera, trabajamos de forma articulada con las 24 jurisdicciones del país apoyando los proyectos provinciales con alrededor de \$ 12.000.000 por provincia.

Con el fin de incentivar el emprendedurismo, la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI) financia proyectos productivos a emprendedores que no pueden acceder a créditos bancarios tradicionales para la compra de insumos y maquinarias a fin de fortalecer su actividad. Se trabaja de manera articulada con 113 organizaciones administradoras y 1.044 organizaciones ejecutoras distribuidas en todo el país, apoyando a 51.123 emprendedores con un promedio de \$ 8.000 de monto por crédito, los cuales no pueden superar los 12 salarios mínimos.

Otras líneas de trabajo con las que se busca potenciar la economía social están integradas por el Plan Manos a la Obra, los talleres familiares y comunitarios y las capacitaciones y responsabilidad social.

A través del Plan Manos a la Obra se otorgan subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos en los rubros de peluquería, gastronomía, albañilería y textil, entre otras. Se brinda apoyo a 7.764 destinatarios y 34 organizaciones que agrupan asociaciones de pequeños productores, empresas recuperadas, mutuales, cooperativas, organizaciones de pueblos originarios, organismos gubernamentales y organismos no gubernamentales que cuenten con proyectos que se encuentran en un estadio inicial de desarrollo como así también a aquellos que estén en condiciones de consolidarse en el mercado.

A través del programa Talleres Familiares y Comunitarios se asiste a micro-emprendimientos familiares y/o comunitarios de menor escala, a través de la provisión de herramientas para el desarrollo de su actividad productiva en los rubros de gastronomía, carpintería, construcción, mecánica/electricidad, pintura/taller, textil, jardinería, peluquería/estética, asistiendo técnicamente para potenciar la gestión del emprendimiento en sus diferentes etapas de desarrollo. Se atenderán a 1.284 iniciativas familiares (5.137 destinatarios), entregando herramientas.

Mediante el programa de Formación Profesional y en Oficios se capacita a 1.876 personas en situación de vulnerabilidad social, brindando conocimientos y técnicas que mejoren su condición de empleabilidad. Las capacitaciones se otorgan en oficios populares (carpintería, jardinería, gastronomía, artesanías, herrería, construcción, estética y belleza, entre otros) y en habilidades socio-emocionales.

Con el objeto de transformar a las organizaciones en socialmente responsables, desde la Dirección Nacional de Promoción de la Responsabilidad Social, se promueven valores de responsabilidad social mediante diversas estrategias de sensibilización y visibilización, capacitando a empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado, universidades, gremios, entre otros.

Durante 2016, se presentó el Foro de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, basado en encuentros con mesas de diálogo sobre temáticas prioritarias para el Ministerio de

Desarrollo Social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el Foro están representadas instituciones de gobierno, miembros de la sociedad civil, el sector académico, empresarial y de cultos. Los encuentros tienen una frecuencia mensual y sirven para articular la respuesta integral a las distintas experiencias de acciones socialmente responsables y, a la vez, como espacio de intercambio y generación de experiencias exitosas. Se deben impulsar estas iniciativas para que cada vez sean más los participantes a estos encuentros, porque es en la suma de capacidades, virtudes y esfuerzos donde comienza la construcción de un mapa social distinto, más inclusivo y equitativo.

En línea con la visibilización y promoción de las iniciativas de responsabilidad social, el programa Emprendedores de Nuestra Tierra impulsa el trabajo de aquellos artistas, artesanos y pequeños productores que expresan nuestra identidad cultural. Para acompañar sus proyectos se brinda asistencia, promueve la generación de alianzas estratégicas entre los emprendedores, los organismos públicos y el sector privado para agregar valor a los emprendimientos; y se promociona su trabajo.

El Ministerio trabaja mediante gestión asociada con las organizaciones de la sociedad civil que ya vienen desarrollando acciones en el territorio, para abordar en forma conjunta y estratégica la resolución de problemas de las personas, territorios y comunidades en diversas temáticas. Asimismo, el Ministerio apoya proyectos sociales y los fortalece institucionalmente con el objetivo de maximizar el saber hacer de estas organizaciones. Se asiste a más de 1.500 proyectos con organizaciones de la sociedad civil.

La Dirección Nacional de Asistencia Técnica a Emprendedores y Redes Productivas apoya los proyectos de fortalecimiento institucional presentados por las organizaciones de la sociedad civil que requieren de un impulso en sus proyectos sociales, mediante subsidios de acompañamiento y asistencia técnica. Los subsidios alcanzan a asociaciones civiles, fundaciones, instituciones religiosas, cooperativas e instituciones de gestión asociada y, mediante los mismos, se financia equipamiento, insumos, viáticos y recursos humanos. Los proyectos abarcan las siguientes temáticas: salud, formación profesional, alimentación, adicciones, educación, comunicación, deporte y recreación, discapacidad, fortalecimiento a emprendedores, género, vivienda y medio ambiente, arte y cultura, y vulnerabilidad social. Asimismo, se provee asistencia técnica en la formulación de los proyectos y comunicación institucional, ayudando a las organizaciones a adquirir conocimientos para mejorar los resultados de su incidencia en la sociedad civil.

Con respecto a la comercialización de la economía social, el objetivo de esta línea de trabajo es promover las economías regionales y capacitar a pequeños artesanos y productores locales para promover su ingreso a la economía formal. Se continuará fomentando, a través de la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización, la inserción de los agentes de la economía social más vulnerables en el mercado mediante el desarrollo de políticas que favorezcan la comercialización.

Las Ferias son un espacio federal que promueve la inclusión de productores de todo el país, revitaliza la actividad ferial en el marco de festejos de mayor envergadura y fomenta las economías regionales.

En este marco a través de las Ferias Permanentes se trabaja articuladamente con las provincias y municipios para evaluar el potencial de cada región, teniendo en cuenta la existencia de un grupo variado y sólido de emprendedores en la zona de instalación de una feria y la priorización de

emplazamientos que permitan desarrollar una actividad comercial sostenida. Asimismo, los Hexágonos constituyen puntos de venta permanente que se ubican en zonas de afluencia permanente o zonas turísticas donde se agrupan varios productores. Por último se está trabajando en la apertura de nuevos Mercados Federales.

El Ministerio trabaja en pos de la inclusión sociolaboral de las personas en situación de pobreza, con problemáticas de empleo. Dentro de este marco se encuentran las políticas, programas y acciones orientadas a promover la inclusión social a través de la capacitación para el trabajo, la asociatividad y la promoción de la incorporación de la población vulnerable a la economía formal.

Por medio de estrategias segmentadas en función de las características de la población se implementarán acciones tendientes a la formación, fortalecimiento de capacidades y emancipación laboral de quienes participen de los programas, contribuyendo de esta manera a que alcancen una inclusión social y laboral de manera sostenible y decente.

El Programa de Ingreso Social con Trabajo (Resolución Nº 592/2016) tiene por objetivo principal brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias a personas físicas en estado de vulnerabilidad social, como herramienta tendiente a mejorar su calidad de vida y su futura inserción laboral, a través de la enseñanza y realización de actividades que adicionalmente redunden en beneficio de toda la comunidad, así como la promoción del cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria y de la infraestructura socio sanitaria, por lo que se desarrollan acciones y capacitaciones tendientes a asegurar estos objetivos.

La política programática se implementa mediante el otorgamiento de subsidios para capacitación, destinados a personas físicas en estado de vulnerabilidad social. El desarrollo de las actividades de capacitación se efectúa a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales, quienes recibirán un subsidio que tiene por objeto el financiamiento de las actividades que deben desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del programa. Las actividades de capacitación se desarrollan a través de cursos teóricos y de prácticas socio productivas, como así también tareas comunitarias que son definidas por los entes ejecutores, previa aprobación por parte del Programa.

La participación de las personas físicas en el Programa conlleva un doble beneficio para las mismas, por un lado la adopción de nuevos conocimientos como resultado de las actividades de capacitación que las beneficiará dotándolas de herramientas que coadyuven en su futura inserción laboral, y por el otro el subsidio consistente en la ayuda económica para facilitar la posibilidad de participar de los cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias. A tal fin, se brindan distintas capacitaciones, con miras a incrementar su empleabilidad fomentando la cultura del trabajo y su inclusión social. Las capacitaciones son desarrolladas a través de los cursos, prácticas socio productivas y actividades comunitarias.

Los entes ejecutores están conformados por Gobiernos Provinciales, Municipales, entes descentralizados, empresas del estado, entes públicos, universidades públicas, ministerios y organismos dependientes del consejo nacional de coordinación de políticas sociales, así como secretarías, la unidad ejecutora de ingreso social con trabajo y organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, también podrán participar como entes ejecutores, los siguientes organismos no gubernamentales: cooperativas, mutuales, federaciones de cooperativas y mutuales,

fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales que trabajan en políticas sociales y redes de patrimonio comunitarios.

Los entes ejecutores ofrecen a los titulares del Programa cursos y prácticas de formación socio-productivas y tareas comunitarias, entre las cuales cabe destacar: saneamiento e infraestructura urbana, saneamiento integral del hábitat, saneamiento de cuencas, construcción de espacios a cumplir funciones sociales, terminalidad educativa, entre otras. Se está avanzando en la construcción de 151 Salas de Jardines y 399 viviendas a terminar este año; se estima empezar otras 25.

El Programa cuenta con más de 185.000 titulares entre sus dos componentes: Argentina Trabaja y Ellas Hacen. El primero está orientado a la formación de sus titulares a través de planes de capacitación en oficios, capacitación en obras y desarrollo de infraestructura comunitaria. El segundo está destinado a mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o víctimas de violencia de género, que viven en villas y asentamientos o barrios emergentes, con un fuerte eje en la terminalidad educativa y la capacitación integral.

Los titulares del Programa reciben una prestación monetaria mensual, con el fin de atender a su estado de vulnerabilidad social y fomentar su participación en actividades de capacitación en prácticas socio productivas y tareas comunitarias.

Los titulares revestirán la calidad de monotributistas sociales y serán inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES).

Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo Social subsidiará el aporte a cargo del monotributista social inscripto en el REDLES que participa en el Programa, conforme lo dispuesto mediante Resolución MDS N° 4.697/10 y sus modificatorias.

También se impulsa el fortalecimiento de las cooperativas que se crearon y cuentan o desean contar con un proyecto autónomo. Para ello, se pondrá especial énfasis en el asesoramiento y seguimiento permanente para lograr que cumplan con todos los requisitos legales y puedan continuar desarrollando su proyecto.

Asimismo, se están desarrollando acuerdos con empresas y organismos estatales para aumentar las oportunidades de empleabilidad.

El monotributo social constituye una categoría tributaria que busca promover la incorporación a la economía formal y el acceso a la seguridad social de trabajadores en situación de vulnerabilidad. Una vez registrado como monotributista social, el titular está en condiciones de emitir facturas por sus productos o servicios, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio. Se trabajará en la adecuación de la normativa vigente, con la idea de acompañar las nuevas realidades económicas y revisar las incompatibilidades actuales con otros programas del Ministerio.

Asimismo, se busca lograr un nuevo abordaje territorial, a través de convenios con los municipios de todo el país, para efficientizar y mejorar los procesos de pre y post inscripción. En conjunto con los gobiernos provinciales, se evaluarán distintos beneficios para los monotributistas sociales (como por ejemplo, posibles exenciones en el pago de Rentas) y se facilitarán a las provincias, por medio de una sistematización, las altas y bajas del Programa con el objetivo de evitar trámites y traslados.

Además, el Ministerio realiza distintos eventos y actividades masivas con la idea de que puedan aprovecharse estos ámbitos como canales de contacto, asesoramiento directo e inscripción de potenciales titulares.

Desde el Ministerio se asiste a personas, hogares, y comunidades en las diversas situaciones de emergencia y urgencia en todo el territorio nacional, articulando intersectorialmente con las jurisdicciones provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevando adelante la intervención directa y ayudas urgentes a quienes lo necesiten.

Con el objeto de dar respuesta rápida a personas que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad social y psicofísica, impedidos de afrontar gastos médicos, a través de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) se solventa a los destinatarios en alojamiento, compra de medicamentos y subsidios por única vez para afrontar dichos gastos.

La población que puede acceder a estas prestaciones está comprendida por aquellas personas que no cuentan con cobertura de salud, que padezcan una problemática de salud cuyo tratamiento médico no pueda ser resuelto mediante otras instancias estatales, ni por sus propios medios.

A través del programa de Ayudas Urgentes se generan acciones preventivas o reparadoras que requieran de forma urgente la atención urgente y directa. Los destinatarios de estas ayudas son personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentran atravesando situaciones de urgencia.

En el contexto de situaciones críticas, se implementa el programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias Climáticas y Catástrofes Naturales o Accidentales que alinea las acciones tendientes a reducir el impacto de fenómenos extremos y desastres y fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos de las poblaciones afectadas en cada caso.

Una vez declarado públicamente un fenómeno climático o catástrofe producida por un evento natural o accidental, se identifica la situación de vulnerabilidad de la población del territorio afectado y el daño de las personas que allí residen. De este modo, se aborda el problema otorgando subsidios a organismos gubernamentales.

La Dirección Nacional de Asistencia Crítica (DINACRI) promueve acciones destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de las organizaciones sociales (gubernamentales y no gubernamentales) que atienden sectores poblacionales en situación de riesgo.

Para alcanzar un abordaje territorial federal e integral, a través de la Dirección Nacional de Dispositivos Territoriales Móviles, se ponen en marcha e implementan un conjunto de acciones que permiten atender las situaciones más críticas de nuestro país. Se cuenta así con los Trenes de Desarrollo (Tren Argentino 1 y 2) que alcanzan a atender 500.000 personas, 30 Centros de Atención Móviles (CAMs), y diversos vehículos que permiten el acercamiento a quienes más lo necesitan. Para complementar esta línea de trabajo, también se participa de los operativos de "El Estado en Tu Barrio" que consiste en un programa interministerial del gobierno. Son espacios donde los vecinos pueden acercarse para acceder a diversos organismos de los municipios, las provincias y de la Nación, como

la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y Deportes. En el barrio elegido los vecinos reciben asesoramiento y asistencia en trámites como la obtención del DNI; las partidas de nacimiento; la Asignación Universal por Hijo; la atención médica en ginecología, odontología, pediatría y vacunación; la tarjeta SUBE; y la Tarifa Social. El programa hasta la fecha ha alcanzado más de 70.000 trámites.

Asimismo, con el objeto de garantizar la presencia en territorio del Ministerio y acercar las prestaciones del Estado a quienes más las necesiten, se dispone de 49 Centros de Referencia (CDRs) que son delegaciones del Ministerio y constituyen la puerta de entrada al mismo. En los CDR las personas pueden realizar consultas y trámites de todos los planes y programas sociales.

El Ministerio trabaja desde una concepción integral de las políticas, considerando fundamental avanzar en la construcción de un entramado que maximice las estrategias de intervención hacia las familias, personas y territorios en situación de vulnerabilidad. Solo una comprensión compartida e integral de las problemáticas permite gestar soluciones sistémicas y de largo plazo. Asimismo, se busca acercar a las personas la diversidad de herramientas con las que cuenta el Estado según la situación social de cada hogar y territorio para que puedan superar su situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo de sus capacidades, garantizando una integración social plena.

El compromiso con la infancia constituye una prioridad de gestión, dado que para alcanzar la igualdad de oportunidades es imprescindible garantizar la igualdad de condiciones desde el embarazo y fundamentalmente durante los primeros años de vida. De acuerdo a un estudio publicado en el año 2016 por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, un 22,5% de los niños tienen déficit en la estimulación temprana, un 11,7% de los niños carecen de algún recurso educativo, y un 19,1% de los niños y adolescentes no tienen teléfono, internet, biblioteca, libros infantiles o computadoras en su hogar.

Es por eso que uno de los objetivos fundamentales de la gestión será extender el acceso a los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, entendiendo esta etapa como una fundamental, ya que en ella se afirman las bases para las capacidades y las oportunidades que tendrán las niñas y niños en el curso de su vida. Está comprobado que implementar políticas de cuidado de calidad en la primera infancia trae aparejado beneficios para los niñas y niños así como para sus hogares. Es fundamental disminuir las brechas existentes desde los primeros años de vida para lograr igualdad real de oportunidades. Es en esta etapa en la que se logra el mayor desarrollo cognitivo y psicosocial (curiosidad, persistencia, autocontrol, perseverancia, disciplina, autoestima, confianza, habilidad socio-emocional, estabilidad, motivación, consistencia, mayor escolaridad, y mejores salarios en su adultez).

Así es que se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia (Decreto Nº 574/2016) cuyo fin es garantizar el desarrollo integral de niñas y niños en situación de vulnerabilidad social en su primera infancia en pos de favorecer la protección y promoción de sus derechos. Un componente central de dicho plan son los Espacios de Primera Infancia (EPIs) en todo el país.

Los EPIs tienen como objetivo principal garantizar el crecimiento y desarrollo saludable de las niñas y niños desde los 45 días a los 4 años de edad. Los mismos brindan los elementos básicos para la satisfacción de las necesidades fisiológicas, afectivas, psicomotrices, de juego, recreación y socialización para el sano desarrollo de los niños, niñas y su entorno. Es decir, brindan la posibilidad

de potenciar el crecimiento y dotar de habilidades a las niñas y niños a una edad temprana que determina sus decisiones a lo largo de la vida en relación a su desarrollo personal futuro, escolar y profesional.

El programa se lleva a cabo a través del trabajo conjunto del Ministerio de Desarrollo Social, gobiernos provinciales, municipales y organizaciones comunitarias, mediante la celebración de convenios que definen la construcción de nuevos EPIs y el fortalecimiento de espacios existentes. La implementación de los EPIs se acompaña con una cuota para cubrir la asistencia de los niños a los espacios, el equipamiento, y la capacitación y asistencia técnica a operadores y personal de cada centro. Se está trabajando asimismo con organizaciones de la sociedad civil para poner en funcionamiento EPIs adicionales, y para desarrollar espacios de estimulación aldaños a zonas rurales para acompañar a la primera infancia.

Se encuentran aprobados los primeros 547 espacios en todo el país, que alcanzarán a 37.000 niñas y niños. Se espera concretar más de 433 proyectos adicionales, y agregar 1.000 espacios más en funcionamiento durante el año 2017. A lo largo de cuatro años de gestión se estima la apertura de 4.064 EPIs a nivel federal.

Para garantizar el desarrollo saludable de los niños y prevenir la desnutrición infantil se ha firmado un convenio marco con la Fundación CONIN, con el fin de realizar acciones conjuntas. En el marco de los EPIs se realizarán cuidados nutricionales, controles antropométricos en forma periódica y conforme a la edad de cada niño y niña. Asimismo, los Centros de Prevención de la Desnutrición brindarán atención, seguimiento, tratamiento y estimulación acorde a las características de cada niño y niña.

Además, se prevé implementar en cada EPI una Unidad de Educación Nutricional que tenga articulación directa con los Centros CONIN para el abordaje y/o derivación de casos que surgieran en estos espacios.

También el Plan proyecta poner en funcionamiento Centros de Recuperación Regionales de la Desnutrición para la atención de casos severos.

Atendiendo a la preocupación por el desarrollo de los niños en la primera infancia y a los estudios relativos a la estimulación en el hogar, se firmó un convenio con AMIA para implementar el programa "Aprendiendo en Casa" de la Red Internacional HIPPI. El mismo tiene como objetivo propiciar las condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de los niños, promoviendo el fortalecimiento familiar y comunitario.

Se trata de un programa de instrucción en el hogar para padres de niños en edad preescolar. En cada lugar se selecciona y capacita un grupo de tutores/as con pertenencia comunitaria. Cada uno de ellos trabajará con 15 familias, realizando visitas semanales a los hogares y compartiendo actividades con los niños y sus padres. Las madres y padres reciben cuadernillos para desarrollar actividades, libros de cuentos, equipos de juego y otros materiales, y por medio del juego se promueve un mejor desarrollo evolutivo y educativo de los niñas y niños, se concientiza a las madres y padres de sus fortalezas como educadores, se afianzan y estimulan los lazos afectivos y se fomenta la participación de los adultos, contribuyendo al desarrollo de comunidades fuertes y activas. Se pondrá en marcha una prueba piloto del programa que alcanzará a 2.000 hogares del norte argentino.

El segundo eje de trabajo en temas de infancia es el fortalecimiento de los sistemas de derechos de niños, niñas y adolescentes. Desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social se trabajará en la elaboración de un Proyecto de Ley Penal Juvenil acorde los principios y estándares que emanan de la normativa internacional, entre los cuales se destaca el principio de especialidad, de accesibilidad de derechos y el fortalecimiento y la promoción de políticas destinadas a mejorar las condiciones de egreso de los adolescentes.

Asimismo, se avanzará con el rediseño de las condiciones de detención de menores de edad procurando limitar el ingreso de los adolescentes a comisarías, permitiendo de esta forma garantizar la intervención especializada desde el primer momento de la aprehensión. Para ello se proyectará la creación de Centros de Admisión y Derivación (CAD) en la órbita de los distintos organismos provinciales especializados en niñez, que trabajen de manera articulada con las fuerzas de seguridad.

También se continuará trabajando con las provincias en la modernización e implementación a nivel federal de la Línea 102, generando el sostén tecnológico para que pueda implementarse y diseñando las aplicaciones telefónicas para su funcionamiento en conjunto con el Ministerio de Modernización. Es un servicio telefónico gratuito de orientación sobre la garantía y restitución de los derechos de la infancia que funciona las 24 horas, los 365 días el año. Los usuarios de la línea son niñas, niños y adolescentes, quienes podrán consultar o comunicar vulneración de derechos; familiares o referentes (conocidos, vecinos, docentes, etc.) que requieren orientación para garantizar o restituir derechos de infancia vulnerados.

Por último, se ha aprobado el Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas y Niños con Madres Privadas de la Libertad con el objetivo de generar acciones que propicien el diseño de políticas públicas nacionales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de estas niñas y niños. De esta manera se coordinarán acciones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y distintos organismos de gobierno para la intervención en penales de las provincias de Buenos Aires, Salta y La Pampa donde los menores cohabitan con sus madres, y para acompañar la vinculación de las niñas y niños con el resto de sus familias.

Asimismo, se continuará con la implementación de distintos programas para que los niños, niñas y adolescentes participen de actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas. Algunos ejemplos son los 24 foros sobre Derechos de Niños y Adolescentes, Mi Palabra Cuenta, que se realizan en todas las provincias y de los cuales participan de manera anual más de 6.000 adolescentes. También las actividades de turismo social de las que participan 180.000 niños anualmente; el programa Jugando Construimos Ciudadanía, para el cual se han entregado más de 600 kits de juego y se capacitan 600 operadores de manera anual; y el programa de Alfabetización Digital, por nombrar solo algunas iniciativas.

Asimismo, se implementará un Plan Nacional de Capacitación en Infancia con herramientas que contengan los diferentes saberes, unificando líneas de acción, de orientación conceptual y programática para la generación y/o adecuación institucional. El objetivo de este Plan es generar instancias de capacitación en todo el territorio nacional referidas a temas tales como el sistema integral de promoción de derechos, primera infancia, código civil y comercial de la Nación, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, adopción, violencias, adolescencia y autonomía progresiva,

discriminación e integración, trata de personas, entre otros. Se finalizará la capacitación de 5.000 personas de todo el país y se prevé ampliar ese número durante el año 2017.

Paralelamente, en el marco del proyecto de expansión de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y en articulación con ANSES, el Ministerio trabajará para alcanzar la universalización de la protección social y contribuir a la consolidación de una Red Integral de Protección Social para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes del país. El proyecto se desarrollará en todo el país, con énfasis en los lugares de mayor concentración de niñas y niños con problemas de asociación en base de datos y pueblos originarios. El objetivo es ampliar la cobertura del Sistema de Asignaciones Familiares cerrando así las brechas existentes de información para la elegibilidad.

En ese sentido, se trabajará especialmente para abordar las diferentes problemáticas asociadas al no cumplimiento de las condicionalidades (asistencia escolar y cumplimiento de los controles de salud). Las acciones territoriales articuladas con otros actores (ANSES, RENAPER, Provincias y Municipios) apuntan a identificar las problemáticas de los niños y jóvenes que no están cubiertos por el Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF); arbitrar medios para que los elegibles vuelvan a recibir la cobertura; realizar evaluaciones de procesos para identificar acciones para mejorar la gestión de la AUH en ANSES; y dejar capacidad instalada en los municipios para identificar y apoyar a los niños y jóvenes para continuar recibiendo la asignación siempre que sigan siendo elegibles.

El Ministerio desarrollará diversas estrategias para recopilar información de los hogares en el ámbito local, las cuales contribuirán a cerrar las brechas de información relacionados con las corresponsabilidades de AUH; abarcando varios municipios del país mediante el pago contra resultados de los avances logrados por cada municipio. Cada uno de ellos desarrollará e implementará un plan de acción territorial municipal para alcanzar a los hogares con niñas, niños y jóvenes sin evidencia de cumplimiento de las condicionalidades. Ello incluye trabajo de campo para recopilar información a través de visitas a los hogares y completar una ficha social. Todo el proceso será supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social.

El proyecto también apoyará el fortalecimiento institucional del Ministerio a través de tres ejes estratégicos: el establecimiento de una red integral de protección social en el país capaz de coordinar entre el gobierno federal, las provincias y los principales municipios; mejora de la capacidad del Ministerio para diagnosticar y tratar con las necesidades de la población vulnerable; y el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio para planificar y poner en práctica programas y servicios a través de la revisión y la armonización de sus normas y procedimientos y reforzar las capacidades de seguimiento y evaluación de las políticas sociales.

Por su parte, la labor de la Subsecretaría de Juventud se ordena bajo el Plan Nacional de Juventud (Resolución Nº 916/16) y se estructura en cinco ejes estratégicos de impacto directo sobre los jóvenes: #SoyProtagonista, #SoyVoluntario, #SoyEstudiante, #SoyCreativo y #SoyConsciente.

Dentro del eje #SoyProtagonista, su principal programa es Casas del Futuro (Resolución Nº 721/16). Se trata de espacios de transformación social orientados a que los jóvenes construyan un proyecto de vida, a partir del arraigo local y trabajo integral de profesionales con los mismos. Las actividades estarán destinadas a jóvenes entre 15 y 29 años. Se apunta a que en estos espacios puedan practicar un deporte, un oficio, bailar, conseguir su primer trabajo, hacer amigos y sentirse contenidos. También habrá espacios de participación como Radio Joven. Se prevé la apertura de una

Casa del Futuro en cada provincia durante los cuatro años de gestión. Ya se ha puesto en funcionamiento la casa central en Villa Devoto, y actualmente se trabaja en la apertura de Casas del Futuro en La Rioja, Jujuy, Córdoba, Ushuaia, Mar del Plata, Quilmes, Lanús y Tres de Febrero (PBA).

#SoyEstudiante engloba servicios orientados a acercar el Estado a los estudiantes secundarios, terciarios y universitarios. El programa se organiza en dos ejes: el eje presencial, donde se acompañará a los estudiantes con material de comunicación directa; y el eje académico, en el que se brindará a los estudiantes foros, capacitaciones y jornadas académicas sobre temáticas específicas de las distintas facultades o establecimientos.

#SoyVoluntario es un espacio de participación ciudadana activa con el objetivo de crear una red solidaria. Vamos a trabajar junto a actores sociales que activen y fomenten el diálogo a través del voluntariado inculcando valores como la solidaridad, el compromiso y la ayuda. Coordinaremos con otras dependencias del Estado nacional, provincial y municipal la firma de compromisos de participación junto a organizaciones de la sociedad civil. En este marco se seguirá trabajando en iniciativas tales como la reconversión de potreros y otras actividades solidarias en todo el país.

#SoyCreativo (#DesarrollArte) es un concurso nacional de arte y emprendedurismo joven. Busca la articulación de los jóvenes mediante esta iniciativa y la construcción de proyectos de vida en torno al desarrollo de su creatividad. La sección "Arte" abarca las categorías artes audiovisuales (cortos), artes visuales (pintura, dibujo, grabado, fotografía y muralismo), artes escénicas (teatro y danza), música y letras (cuentos y poesía). La sección "Desarrollo" (emprendedurismo) se propone fomentar, acompañar y potenciar iniciativas en torno a los ejes de regionalismo, innovación, sustentabilidad e inclusión. Esta sección se implementará a través de una plataforma digital, en conjunto con distintas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

#SoyConsciente (#ChauTabú) es un programa de información, prevención y asesoramiento orientado a problemáticas que atraviesan a los jóvenes, entre las que se encuentran la sexualidad, las adicciones y las violencias, entre otras. A través de una plataforma digital denominada ChauTabú, en forma anónima y reservada, los jóvenes podrán comunicarse, presentar sus inquietudes y resolver sus dudas con profesionales capacitados en cada temática. El programa pretende instalarse como el sitio de referencia de consultas juveniles y unir a través de la diversidad, desterrando todo tipo de prejuicios y colaborando además a combatir la problemática de las drogas, generando consciencia y acompañamiento en torno a las adicciones.

Paralelamente, se están generando acuerdos institucionales a nivel ejecutivo y legislativo para fortalecer el desarrollo pleno de los jóvenes. El Consejo Federal de Juventud, creado por la Ley N° 26.227, constituye el espacio de encuentro entre las autoridades nacionales y provinciales de juventud, en representación de los jóvenes de todo el país. Este espacio establece un diálogo cercano, articulador y productivo con cada uno de los responsables del área de juventud y genera un espacio institucional desde donde el Ministerio puede dar respuesta a las demandas locales y resolver iniciativas sociales con financiamiento, apoyo logístico y seguimiento, logrando así dar respuestas, generar propuestas y líneas de trabajo en forma organizada. Se promoverá la adopción de acuerdos específicos con las provincias en el marco de dicho Consejo.

En lo que respecta a los adultos mayores, el objetivo del Ministerio será trabajar para mejorar su calidad de vida, promoviendo su bienestar e inclusión en la comunidad.

En este sentido, se impulsan múltiples programas de promoción, protección e integración para que los adultos mayores tengan la oportunidad de ser parte de los cambios que desean ver en su entorno y se conviertan en actores fundamentales a la hora de transmitir sus conocimientos y experiencia a las nuevas generaciones.

La labor en el área se divide en diferentes ejes de trabajo. Por un lado, se trabaja en la atención gerontológica institucional, de manera directa con la administración de nueve instituciones geriátricas que dependen directamente de la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires y de manera indirecta con la cooperación con provincias y municipios en la refacción de residencias institucionales y la formación de sus autoridades.

Por otro lado, y en concordancia con la visión estratégica de la DINAPAM, se trabaja en promover el cuidado progresivo de los adultos mayores en la comunidad, y en generar iniciativas culturales y educativas tendientes al buen trato, el pleno goce de los derechos y el envejecimiento activo.

En este sentido, se pondrá énfasis en que más adultos mayores puedan asistir a Centros de Día, financiando su construcción y equipamiento en todo el país. En el marco de estos Centros, aunque no exclusivamente en ellos, se promoverá la organización de iniciativas sociales, culturales, artísticas y deportivas que promuevan el envejecimiento activo.

El Programa Nacional de Inclusión Digital y Acceso a Nuevas Tecnologías para Personas Mayores (Resolución Nº 375/2016) tiene por objetivo facilitar el acceso al uso de la informática y las nuevas tecnologías a personas mayores de todo el país. Brinda asesoramiento técnico, gerontológico y el recurso económico para realizar cursos de alfabetización digital. De igual manera se favorece la instalación de equipamiento informático a Centros de Jubilados, Organizaciones de Personas Mayores y organizaciones de la sociedad civil que no tengan la posibilidad económica de acceder a los mismos. Por medio de estas iniciativas se generan espacios de reflexión continua, se promueve el intercambio entre personas de diferentes generaciones y se difunde la temática del envejecimiento y la vejez desde una perspectiva de derecho en la comunidad. Participarán de estas actividades más de 600 adultos mayores, y se espera ampliar ese número en 2017.

Asimismo, se generarán campañas de promoción de derechos de los adultos mayores, como por ejemplo el buen trato en el transporte y la vía pública. Estas campañas se articularán con la televisión digital y las áreas de comunicación para maximizar su impacto en todo el país.

Otro eje importante de trabajo en lo que hace a los Adultos Mayores es la formación de recursos humanos. En este sentido se está ampliando la cantidad de localidades y se han fortalecido los programas de formación de cuidadores domiciliarios, el programa de formación de promoción de calidad de vida de personas con Alzheimer, formación de responsables de instituciones y de formación de alfabetizadores digitales, entre otros. Anualmente, más de 2.800 personas son formadas como cuidadores domiciliarios en los cursos del Ministerio, y más de 1.800 reciben formación en materia de sensibilización y buen trato hacia adultos mayores.

Por último, se pondrá en funcionamiento un Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios a disposición de quienes quieran consultarlo, y se trabajará fuertemente para difundir esta iniciativa y fomentar la inclusión de más profesionales en el mismo.

La Coordinación Nacional de Diversidad Sexual es la encargada de llevar a cabo las políticas públicas vinculadas a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTIQ) y sus hogares. En este sentido, las líneas de intervención del Ministerio se basan en la promoción, protección y difusión de derechos, en la capacitación y formación y en el financiamiento supervisado de propuestas impulsadas por instituciones, organizaciones, cooperativas, grupos o familias de la diversidad sexual; en el entendimiento de una política pública que fortalezca y potencie las capacidades de las personas LGBTIQ y que promueva, proteja y difunda los "nuevos derechos", generando espacios inclusivos en instancias públicas y privadas.

Se está trabajando en generar un ámbito interministerial de intercambio y coordinación de políticas de diversidad sexual y se continuará trabajando para formar y sensibilizar a agentes públicos sobre esta temática. Durante el año 2016 se llevaron adelante jornadas de capacitación para referentes de Centros de Referencia y también para organismos como Gendarmería Nacional. Durante el año 2017 se ampliará este trabajo.

Asimismo, se están generando acciones para una mayor visualización, conocimiento y sensibilización de la temática. En esta línea de trabajo se promoverán campañas de información pública, participación en intervenciones culturales y campañas digitales para crear conciencia sobre la temática.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas (PNC), las mismas son otorgadas previo análisis, en función al cuerpo legal vigente (Ley Nº 13.478 y sus modificaciones, los Decretos Nº 432/1997 y Nº 582/2003), a personas en todo el territorio nacional comprendiendo tres tipos de prestaciones: pensiones por vejez, pensiones a madres de siete o más hijos, y las pensiones por invalidez. Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo, premios Nobel; primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas; premios olímpicos y paraolímpicos; entre otras; y a familiares de personas desaparecidas). A su vez, se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades.

Para mejorar la focalización, la eficacia y eficiencia del programa se han mejorado los circuitos de gestión y procesos de evaluación y otorgamiento de las PNC. En este sentido, se ha realizado la firma de convenios con municipios de todo el país, donde quede establecida la nómina formal de trabajadores sociales habilitados a trabajar con los Centros de Atención Local (CAL).

Asimismo, se ha optimizado el área de Auditoría Médica mejorando la asistencia de los médicos, realizando capacitaciones a directores médicos de hospitales, jefes zonales, entre otros, como así también se han incrementado la cantidad de expedientes analizados, realizado un mapeo de las patologías por región, y realizado jornadas de capacitación para los responsables de los CAL.

Otro aspecto relevante es que se ha trabajado en generar e implementar una disposición interna de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA) para el otorgamiento de pensiones a trasplantados o en lista de espera del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), y que puedan optar entre su obra social o la que corresponde por la pensión no contributiva.

También, se está desarrollando una Red de Pensionados, en articulación con cada municipio y los CDR, desarrollando talleres culturales, microemprendimientos, radio comunitaria, terminalidad educativa, actividades solidarias y talleres de oficios, así como convenios con universidades, fundaciones y organizaciones para prácticas pre- profesionalizantes.

Finalmente, se han mejorado los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión con el fin de transparentar tanto los objetivos como los recursos en un enfoque de apertura tanto hacia adentro del gobierno como a la sociedad en su conjunto. Se ha desarrollado un Plan Estratégico para cada eje, mejorando el sistema de información y monitoreo interno. Se está trabajando activamente con los responsables de programas para mejorar los circuitos de información y coordinación de los programas sociales ejecutados.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	130.295.046.174
3	2	Promoción y Asistencia Social	33.102.646.174
3	3	Seguridad Social	97.192.400.000
		SUBTOTAL	130.295.046.174
		Gastos Figurativos	486.180.949
TOTAL			130.781.227.123

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	33.087.847.064
11	1	Gastos en Personal	3.245.134.790
11	2	Bienes de Consumo	1.599.874.688
11	3	Servicios No Personales	1.732.200.771
11	4	Bienes de Uso	21.838.660
11	5	Transferencias	26.002.617.206
11	9	Gastos Figurativos	486.180.949
13		Recursos con Afectación Específica	704.980.059
13	1	Gastos en Personal	202.768.000
13	2	Bienes de Consumo	153.226.300
13	3	Servicios No Personales	75.967.700
13	4	Bienes de Uso	6.549.400
13	5	Transferencias	266.468.659
14		Transferencias Internas	96.988.400.000
14	5	Transferencias	96.988.400.000
TOTAL			130.781.227.123

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	130.668.429.273
2120	Gastos de Consumo	7.009.163.749
2121	Remuneraciones	3.447.902.790
2122	Bienes y Servicios	3.561.163.359
2123	Impuestos Indirectos	97.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	96.988.400.000
2150	Impuestos Directos	8.500
2170	Transferencias Corrientes	26.250.498.611
2171	Al Sector Privado	20.560.408.351
2172	Al Sector Público	5.687.885.155
2173	Al Sector Externo	2.205.105
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	420.358.413
2181	A la Administración Nacional	420.358.413
2200	Gastos de Capital	112.797.850
2210	Inversión Real Directa	28.388.060
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	28.388.060
2220	Transferencias de Capital	18.587.254
2221	Al Sector Privado	8.442.768
2222	Al Sector Público	10.144.486
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	65.822.536
2241	A la Administración Nacional	65.822.536
TOTAL		130.781.227.123

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	12.900.000
11	1			Sobre los Ingresos	12.900.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	12.900.000
12				Ingresos No Tributarios	748.100.000
12	9			Otros	748.100.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	3.600.000
12	9	2		Especificados	744.500.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	15.000
14	2			Venta de Servicios	15.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	15.000
16				Rentas de la Propiedad	60.000.000
16	4			Utilidades por Inversiones Empresariales	60.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	60.000.000
41				Contribuciones Figurativas	96.988.400.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	96.988.400.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	96.988.400.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	96.988.400.000
TOTAL					97.809.415.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		2.723.595.113
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	18.000.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	237.120.468
07	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	25.000.000
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	3.348.606.616
23	Pensiones no Contributivas	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	97.192.400.000
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	900.866.468
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	7.381.751.336
38	Apoyo al Empleo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	15.076.000.000
43	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	168.000.000
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	686.615.557
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	350.137.287
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	282.099.777
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros	1.904.097.152

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Comunitarios	de Desarrollo Infantil Comunitarios	
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Unidad Ministro del Ministerio	486.180.949
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	756.400
TOTAL			130.781.227.123

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.723.595.113
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.476.994.313
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.189.100.827
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	624.504.637
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	389.284.072
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	389.284.072
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	389.284.072
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	38.103.562
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.103.562
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.103.562
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	31.326.052
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	31.326.052
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	31.326.052
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	100.395.976
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	100.395.976
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	100.395.976
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	65.394.975
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	65.394.975
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	65.394.975
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	11.424.449
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.930.418
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.930.418
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.930.418
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.539.980
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.539.980
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.539.980
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	705.866
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	705.866
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	705.866
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.248.185
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.248.185
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.248.185
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	79.418.340
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	58.882.742
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	58.882.742
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	58.882.742
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.906.953
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.906.953
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.906.953
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	15.628.645
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.628.645
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.628.645

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.382.155
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.382.155
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.382.155
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.382.155
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.790.141
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.790.141
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.790.141
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.462.581.105
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	866.465.391
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	866.465.391
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	866.465.391
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	181.428.554
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	181.428.554
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	181.428.554
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	99.088.925
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	99.088.925
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	99.088.925
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	315.598.235
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	315.598.235
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	315.598.235
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	52.983.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	52.983.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	52.983.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	232.682.273
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	31.975.800
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	31.975.800
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	31.975.800
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	27.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.370.300
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	43.370.300
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	43.370.300
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.079.300
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	23.079.300
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.079.300
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	23.360.300
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	23.360.300
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	23.360.300
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	38.991.100
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	38.991.100
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	38.991.100
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.725.600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.725.600
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.725.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	40.179.873

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	40.179.873
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.179.873
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.227.713
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.227.713
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.227.713
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.227.713
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	246.600.800
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	202.768.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	202.768.000
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	202.768.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	5.390.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	5.390.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.390.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	31.893.400
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	8.217.900
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	8.217.900
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.217.900
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.171.900
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.171.900
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.171.900
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.117.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	5.117.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.117.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.106.800
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.106.800
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.106.800
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.481.400
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.481.400
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.481.400
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.472.300
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.472.300
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.472.300
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	6.326.100
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	6.326.100
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.326.100
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	6.549.400
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	6.549.400
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	6.549.400
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.549.400
TOTAL											2.723.595.113

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior - Relaciones Internacionales	Unidad Ministro del Ministerio	30.000.000
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	2.693.595.113
TOTAL:			2.723.595.113

CATEGORÍA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	18.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	18.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.000.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.592.112
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.557.767
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.557.767
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.557.767
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.616.775
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.616.775
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.616.775
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	264.378
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	264.378
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	264.378
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	842.042
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	842.042
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	842.042
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	311.150
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	311.150
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	311.150
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	3.407.888
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.407.888
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	3.407.888
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	5.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
<hr/>											
TOTAL											18.000.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	237.120.468
0	0	3	11							Tesoro Nacional	237.120.468
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	154.194.243
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	59.241.890
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	25.373.024
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.373.024
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.373.024
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.531.195
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.531.195
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.531.195
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.575.352
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.575.352
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.575.352
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.576.488
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.576.488
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.576.488
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.185.831
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.185.831
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.185.831
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	317.881
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	146.367
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	146.367
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	146.367
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	89.300
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	89.300
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	89.300
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	19.639
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	19.639
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	19.639
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	62.575
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	62.575
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	62.575
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.319.984
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.202.954
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.202.954
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.202.954
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	266.913
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	266.913
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	266.913
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	850.117
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	850.117
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	850.117

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.095.360
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	940.800
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	940.800
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	940.800
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	154.560
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	154.560
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	154.560
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.129.452
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.129.452
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.129.452
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	87.089.676
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	44.979.522
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	44.979.522
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	44.979.522
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	19.585.951
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.585.951
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.585.951
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.380.456
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.380.456
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.380.456
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.143.747
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.143.747
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.143.747
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	12.567.151
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	12.567.151
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.567.151
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	63.671.645
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.400.132
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.400.132
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.400.132
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.008.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.008.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.008.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.638.569
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	23.638.569
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.638.569
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.446.881
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.446.881
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.446.881
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.800.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.800.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.800.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.881.263

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.881.263
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.881.263
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	23.296.800
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	23.296.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	23.296.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	6.687.429
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.687.429
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.687.429
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.687.429
TOTAL											237.120.468

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	236.820.468
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	300.000
TOTAL:			237.120.468

CATEGORÍA 07
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	25.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	25.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	16.631.173
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.731.307
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.237.557
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.237.557
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.237.557
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.171.405
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.171.405
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.171.405
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	687.608
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	687.608
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	687.608
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.190.031
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.190.031
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.190.031
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	444.706
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	444.706
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	444.706
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.899.866
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.899.866
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.899.866
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.368.827
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.368.827
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.368.827
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.368.827
<hr/>											
TOTAL											25.000.000

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social a partir de la promoción, fortalecimiento y consolidación de las organizaciones afines (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, atención de la familias, otras actividades con componente comunitario como, asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

El programa realiza asistencia técnica y financiera a instituciones y brinda ayudas directas a personas en situación de vulnerabilidad social.

Se destaca la implementación del programa “El Estado en tu Barrio”, encargado de promover atención directa a través de los Centros de Atención Móviles (CAM) dependientes de la Dirección Nacional de Dispositivos Territoriales Móviles.

Para el ejercicio 2017, el programa tiene previsto brindar las siguientes prestaciones:

- Capacitaciones y talleres en diferentes áreas (salud bucodental, higiene, primeros auxilios, actividades psicosociales, y salud mental entre otras).
- Entrega de medicamentos, elementos médicos, alimentos y materiales varios.
- Orientación e información al público en general respecto a pensiones y otros programas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Detección y relevamiento de problemáticas sociales agudas en el territorio y posterior derivación al área que correspondiere.

Por otra parte, la Subsecretaria de Organización Comunitaria se ocupa de la promoción territorial con el objetivo de desarrollar acciones de protección social que estimulen la integración, el desarrollo social, cultural, deportivo y ciudadano en pos de estimular acciones colectivas para transformar las realidades de la población.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Localidad Asistida	50
Atención Médica en Centros Móviles	Jornada Barrial Realizada	420
Construcciones Complementarias en Centros Integradores Comunitarios	Refuncionalización de Proyecto	100
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.464.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	300
Subsidios a Instituciones	Titular De Derecho	280.000
Subsidios a Personas	Persona	80.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	28.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.348.606.616
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.065.066.149
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.283.896
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.283.896
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.136.117
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.136.117
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.136.117
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.798.440
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.798.440
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.798.440
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	499.787
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	499.787
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	499.787
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.287.483
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.287.483
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.287.483
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	562.069
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	562.069
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	562.069
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	174.266.100
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	174.266.100
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	174.266.100
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	334.667.400
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.500.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	15.762.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	15.762.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.762.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.500.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.500.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.500.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.500.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	212.500.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	212.500.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	212.500.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	45.891.600
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	45.891.600
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.891.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	25.013.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	25.013.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	25.013.800
0	0	3	11	5						Transferencias	2.547.848.753
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.292.246.215
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.172.653.124
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.172.653.124
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.172.653.124
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	119.593.091
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	119.593.091
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	119.593.091
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	253.377.612
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	41.985.785
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	41.985.785
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	41.985.785
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	211.391.827
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	211.391.827
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	211.391.827
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.188.616
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.188.616
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.188.616
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.188.616
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.036.310
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	1.036.310
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.036.310
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.036.310
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	283.540.467
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	12.733.900
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	12.733.900
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	12.733.900
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	40.346.400
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.757.200
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.757.200
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.757.200
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	37.488.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	37.488.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	37.488.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.101.200
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.101.200
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.101.200
0	0	3	13	5						Transferencias	230.460.167
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	215.092.767
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	212.439.767
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	212.439.767

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	212.439.767
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.653.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.653.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.653.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.367.400
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	843.600
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	843.600
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	843.600
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.523.800
TOTAL											3.348.606.616

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Asistencia a Instituciones	204.609.413
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	204.609.413
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	204.609.413
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	186.589.013
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	186.589.013
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	118.149.091
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	118.149.091
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	118.149.091
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54.049.295
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	32.720.308
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	6.010.962
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	2.926.762
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	15.296.846
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	2.349.022
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.795.896
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	67.403.612
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.985.785
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.985.785
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.985.785
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	63.417.827
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	63.417.827
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.504.381
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	3.676.289
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	3.007.673
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	2.668.084
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.989.173
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	3.503.903
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	5.068.324
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.036.310
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.036.310
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.036.310
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.036.310
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	18.020.400
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	18.020.400
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.653.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.653.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.653.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	953.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.700.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.367.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	843.600
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	843.600
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	843.600
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
0	0	3									Ayudas Directas a Personas	1.558.611.898
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.558.611.898
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.558.611.898
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	1.534.615.638
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	1.534.615.638
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.534.615.638
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.534.615.638
0	0	3	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.534.615.638
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	23.996.260
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	23.996.260
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.996.260
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	23.996.260
0	0	3	3	2	13	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.996.260
0	0	11									Dispositivos Territoriales	188.606.616
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	188.606.616
0	0	11	3	2							Promoción y Asistencia Social	188.606.616
0	0	11	3	2	11						Tesoro Nacional	188.606.616
0	0	11	3	2	11	5					Transferencias	188.606.616
0	0	11	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.444.000
0	0	11	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.444.000
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.444.000
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	884.600
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	474.400
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	85.000
0	0	11	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	185.974.000
0	0	11	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	38.000.000
0	0	11	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	38.000.000
0	0	11	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000.000
0	0	11	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	147.974.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	147.974.000
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	110.800.000
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.196.600
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	5.142.400
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.346.200
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	2.722.000
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	7.829.600
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	7.937.200
0	0	11	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.188.616
0	0	11	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.188.616
0	0	11	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.188.616
0	0	11	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.188.616
0	0	12									Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	6.341.283
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	6.341.283
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.341.283
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	6.341.283
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	6.341.283
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.341.283
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.341.283
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.341.283
0	0	13									Ayudas Urgentes a Hogares	820.139.710
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	820.139.710
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	820.139.710
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	631.696.203
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	631.696.203
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	631.696.203
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	631.696.203
0	0	13	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	631.696.203
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	188.443.507
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	188.443.507
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	188.443.507
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	188.443.507
0	0	13	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	188.443.507
TOTAL												2.778.308.920

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	210.000.000
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.596.519.007
11	Dispositivos Territoriales	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	188.606.616
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	497.341.283
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	856.139.710
TOTAL:			3.348.606.616

**PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	6.212
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.367
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	316.867
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	63.897
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.063.653

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	97.192.400.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	204.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.916.363
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.600.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.200.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	500.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	200.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	500.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	200.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.416.363
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	750.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.666.363
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.666.363
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.666.363
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	500.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	500.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	400.000
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.979.800
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.979.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.979.800
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	108.103.837
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	33.958.887

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	33.958.887
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	33.958.887
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.030.300
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.030.300
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.030.300
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.496.650
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.496.650
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.496.650
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.904.800
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.904.800
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.904.800
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.660.600
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.660.600
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.660.600
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.855.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.855.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.855.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	97.600
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	97.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.100.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.100.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.100.000
0	0	3	11	5						Transferencias	84.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	84.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	84.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	84.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	84.000.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	96.988.400.000
0	0	3	14	5						Transferencias	96.988.400.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	96.988.400.000
0	0	3	14	5	1	2				Gastos Corrientes	96.988.400.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	96.988.400.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	96.988.400.000
TOTAL											97.192.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación, Supervisión y Administración	84.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	84.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	84.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	84.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	84.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	84.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.000.000
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	96.988.400.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	96.988.400.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	96.988.400.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	96.988.400.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	96.988.400.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.988.400.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	96.988.400.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.926.744.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	29.292.473.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	1.344.240.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	5.681.654.400
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	4.498.723.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	6.434.428.800
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.021.622.400
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	3.073.828.800
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	3.405.408.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	2.132.860.800
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	1.281.508.800
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	1.290.470.400
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	3.109.675.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	5.887.771.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	1.227.739.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	1.631.011.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	4.498.723.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	2.105.976.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	1.389.048.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	421.195.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	3.987.912.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	5.950.502.400
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	5.260.459.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	134.424.000
TOTAL											97.072.400.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	197.028.000
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	96.995.372.000
TOTAL:			97.192.400.000

**PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL****Servicio Administrativo Financiero
311**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de las acciones de promoción de la economía social para favorecer la plena integración de los actores sociales, por Resolución MDS N° 457/2016 se aprueba el Plan Nacional de Economía Social- Creer y Crear, con carácter federal, apuntando el desarrollo local, generando una mejora en los ingresos de poblaciones vulnerables y alcanzando la promoción social.

Los objetivos del plan consisten en impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social contribuyendo así al crecimiento productivo y el desarrollo integral de la Nación, promoviendo el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social, implementando políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país, promoviendo iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios con el objeto de desarrollar competencias técnicas y transversales que contribuyan al desarrollo humano.

En el marco de Plan Nacional de Economía Social – Creer y Crear, se prevé seguir las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2017:

- La Comisión Nacional de Microcrédito continuará con la promoción y otorgamiento de microcrédito a los emprendedores de la economía social.
- Se fomentará el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía social.
- Se brindará apoyo a talleres familiares proveyendo herramientas a microemprendimientos individuales, familiares y/o comunitarios para que puedan convertir su saber/hacer en una actividad de autoempleo.
- Se realizarán acciones de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social, para lograr insertarse en el mercado laboral formal y/o generarse ingresos mediante una actividad independiente.
- Se buscará revalorizar el bagaje de conocimientos del que son portadoras las organizaciones sociales y su rol fundamental en la transformación de la realidad, contemplando los contextos regionales, la diversidad cultural, la historia local y las prácticas populares.
- Se llevarán adelante acciones de Responsabilidad Social a través de la promoción y fortalecimiento de la articulación público-privada, potenciando y complementando ambas miradas de manera integral.

- Se impulsará el fomento de la comercialización de la economía social a través de la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización.
- Se promoverá el fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil, acompañando estratégicamente las iniciativas colectivas llevadas adelante por las mismas con el fin de potenciar el impacto de su trabajo de manera sostenible.
- Se financiará conjuntamente con las provincias proyectos tendientes a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alianzas, Sinergias y Compromiso con otros Sectores	Convenio de Cooperación Firmado	20
Apoyo a Proyectos Integrales de Desarrollo Local	Convenio Marco Provincial Firmado	24
Apoyo a Talleres Familiares	Taller Familiar Fortalecido	15.000
Apoyo a Talleres Familiares	Herramienta Entregada	30.000
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	3.500
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Titulares Alcanzados	10.000
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción	Feria Permanente	140
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada	910
Capacitación y Asistencia Técnica	Persona Capacitada	15.000
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	900
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.800
Fortalecimiento de Emprendimientos Sociales	Emprendimiento Fortalecido	12
Promoción de la Responsabilidad Social	Evento Realizado	74
Promotores Territoriales	Institución Asistida	120
Registro de Organizaciones de Responsabilidad Social	Organización Registrada	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	900.866.468
0	0	3	11							Tesoro Nacional	894.528.068
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	14.426.008
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.550.587
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.171.400
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.171.400
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.171.400
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.445.532
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.445.532
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.445.532
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.051.411
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.051.411
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.051.411
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.382.244
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.382.244
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.382.244
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.500.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.875.421
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.875.421
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.875.421
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	93.661.600
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	93.661.600
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	93.661.600
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	122.000.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.628.200
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.628.200
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.628.200
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.686.150
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.686.150
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.686.150
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	20.529.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.529.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.529.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	71.156.150
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	71.156.150
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	71.156.150
0	0	3	11	5						Transferencias	664.440.460

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	385.145.532
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	145.690.350
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	145.690.350
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	145.690.350
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.337.590
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	2.337.590
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.337.590
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	237.117.592
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	237.117.592
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	237.117.592
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	403.468
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	403.468
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	403.468
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	403.468
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	19.387.007
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	19.387.007
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	19.387.007
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	19.387.007
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	258.335.658
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	118.076.111
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	118.076.111
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	118.076.111
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	140.259.547
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	140.259.547
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	140.259.547
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.168.795
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.168.795
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.168.795
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.168.795
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	6.338.400
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	6.338.400
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	6.338.400
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.338.400
TOTAL											900.866.468

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) (Plan Creer y Crear)	117.682.576
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	117.682.576
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	117.682.576
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	117.682.576
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	117.682.576
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.682.576
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	117.682.576
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	117.682.576
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	62.499.692
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	55.182.884
0	0	9									Desarrollo y Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Economía Social (Plan Creer y Crear)	77.894.213
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	77.894.213
0	0	9	3	2							Promoción y Asistencia Social	77.894.213
0	0	9	3	2	11						Tesoro Nacional	77.894.213
0	0	9	3	2	11	5					Transferencias	77.894.213
0	0	9	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.391.153
0	0	9	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	45.690.350
0	0	9	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.690.350
0	0	9	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.700.803
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.700.803
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.610.371
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	578.537
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	2.108.604
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	1.649.748
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	2.119.023
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	220.732
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.589.267
0	0	9	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	824.521
0	0	9	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	403.468
0	0	9	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	403.468
0	0	9	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	403.468
0	0	9	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.099.592
0	0	9	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.355.569
0	0	9	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.355.569

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.051.916
0	0	9	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	303.653
0	0	9	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	18.744.023
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	18.744.023
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.675.276
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.290.158
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	3.466.646
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	2.116.103
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	2.791.316
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	1.441.124
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	766.028
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	395.286
0	0	9	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	802.086
0	0	10									Talleres Familiares (Plan Creer y Crear)	100.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000.000
0	0	10	3	2							Promoción y Asistencia Social	100.000.000
0	0	10	3	2	11						Tesoro Nacional	100.000.000
0	0	10	3	2	11	5					Transferencias	100.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	100.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000.000
0	0	11									Capacitación y Asistencia Técnica (Plan Creer y Crear)	40.335.351
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	40.335.351
0	0	11	3	2							Promoción y Asistencia Social	40.335.351
0	0	11	3	2	11						Tesoro Nacional	40.335.351
0	0	11	3	2	11	5					Transferencias	40.335.351
0	0	11	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.318.555
0	0	11	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.337.590
0	0	11	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.337.590
0	0	11	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.337.590
0	0	11	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.980.965
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.980.965
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.545.121
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	13.243.893
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	529.756
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	441.463
0	0	11	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	220.732
0	0	11	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	19.387.007
0	0	11	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	19.387.007

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	19.387.007
0	0	11	3	2	11	5	6	1	849	6	Provincia de Buenos Aires	19.387.007
0	0	11	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.629.789
0	0	11	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	584.397
0	0	11	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	584.397
0	0	11	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	584.397
0	0	11	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.045.392
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.045.392
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	876.597
0	0	11	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.168.795
0	0	12									Promotores Territoriales (Plan Creer y Crear)	5.701.042
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.701.042
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.701.042
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.701.042
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.701.042
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	441.464
0	0	12	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	441.464
0	0	12	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	441.464
0	0	12	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	220.732
0	0	12	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	220.732
0	0	12	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.090.783
0	0	12	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.090.783
0	0	12	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.090.783
0	0	12	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.798.584
0	0	12	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	292.199
0	0	12	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.168.795
0	0	12	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.168.795
0	0	12	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.168.795
0	0	12	3	2	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.168.795
0	0	13									Responsabilidad Social (Plan Creer y Crear)	1.765.852
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	1.765.852
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.765.852
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	1.765.852
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	1.765.852
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.765.852

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.765.852
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.765.852
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.765.852
0	0	14									Comercialización de la Economía Social (Plan Creer y Crear)	17.710.532
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	17.710.532
0	0	14	3	2							Promoción y Asistencia Social	17.710.532
0	0	14	3	2	11						Tesoro Nacional	17.710.532
0	0	14	3	2	11	5					Transferencias	17.710.532
0	0	14	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.253.314
0	0	14	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.253.314
0	0	14	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.253.314
0	0	14	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.253.314
0	0	14	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.457.218
0	0	14	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.516.224
0	0	14	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.516.224
0	0	14	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.516.224
0	0	14	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	11.940.994
0	0	14	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	11.940.994
0	0	14	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	11.940.994
0	0	15									Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	88.292.618
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	88.292.618
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	88.292.618
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	88.292.618
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	88.292.618
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.292.618
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	88.292.618
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	88.292.618
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	88.292.618
0	0	16									Plan Provincial (Plan Creer y Crear)	215.058.276
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	215.058.276
0	0	16	3	2							Promoción y Asistencia Social	215.058.276
0	0	16	3	2	11						Tesoro Nacional	215.058.276

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16	3	2	11	5					Transferencias	215.058.276
0	0	16	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	215.058.276
0	0	16	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	107.529.138
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	107.529.138
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.529.138
0	0	16	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	107.529.138
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	107.529.138
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	107.529.138
TOTAL												664.440.460

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	131.108.584
08	Coordinación y Conducción	Secretaría de Economía Social	13.000.000
09	Desarrollo y Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Economía Social (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	117.768.563
10	Talleres Familiares (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	100.000.000
11	Capacitación y Asistencia Técnica (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	42.461.001
12	Promotores Territoriales (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	5.701.042
13	Responsabilidad Social (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	7.765.852
14	Comercialización de la Economía Social (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	179.710.532
15	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Economía Social	88.292.618
16	Plan Provincial (Plan Creer y Crear)	Secretaría de Economía Social	215.058.276
TOTAL:			900.866.468

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

En ese sentido, se desarrollan de manera regular acciones de financiamiento y entrega de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas, en menor medida, módulos alimentarios destinados a poblaciones específicas. Los fondos acreditados en las tarjetas están destinados a la adquisición de alimentos por parte de los titulares de derecho que integran hogares en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario.

Por su parte, se postula el mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

Adicionalmente, entre las labores del programa junto con la sociedad civil y sus organizaciones se ejecutan las actividades de complemento alimentario, asistencia al ProHuerta, comedores comunitarios y tarjetas alimentarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	17.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	11.280
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	5.162
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	500.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	2.800.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.500
Asistencia a Familias en Situación de Pobreza Extrema	Familia Asistida	153.000
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	7.381.751.336
0	0	3	11							Tesoro Nacional	7.228.453.684
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	8.575.960
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.600.539
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.594.016
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.594.016
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.594.016
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.561.495
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.561.495
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.561.495
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	429.626
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	429.626
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	429.626
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.368.359
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.368.359
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.368.359
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	647.043
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	647.043
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	647.043
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	975.421
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	975.421
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	975.421
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.161.236.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.161.236.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.161.236.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	73.887.100
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.036.800
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.036.800
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.036.800
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.802.800
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.802.800
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.802.800
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.240.600
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.240.600
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.240.600
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	35.385.200
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.385.200
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.385.200
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.421.700
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.421.700
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.421.700
0	0	3	11	5						Transferencias	5.984.754.624
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.609.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	10.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.500.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.500.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.500.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.099.500.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.099.500.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.099.500.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	751.336
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	751.336
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	751.336
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	751.336
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.374.503.288
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.747.017.973
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.747.017.973
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.747.017.973
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	627.485.315
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	627.485.315
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	627.485.315
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	153.297.652
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	128.764.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	128.764.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	128.764.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	112.900
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	112.900
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	112.900
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	112.900
0	0	3	13	5						Transferencias	24.420.752
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.420.752
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.420.752
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	24.420.752
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	24.420.752
TOTAL											7.381.751.336

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Tarjetas Alimentarias	1.534.087.096
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.534.087.096
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.534.087.096
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.533.358.005
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.533.358.005
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.031.511
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.031.511
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.031.511
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.566.356
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.199.733
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.466.489
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	8.798.933
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.518.326.494
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	890.841.179
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	890.841.179
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	154.284.635
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	309.953.660
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.998.505
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	36.661.186
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	39.994.021
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	19.997.010
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	9.998.505
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.996.113
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	17.330.742
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	15.997.608
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	11.998.206
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	12.664.773
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	24.396.353
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	20.463.607
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	15.331.041
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	24.263.039
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	19.063.816
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	13.131.370
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	11.065.012
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	39.194.140
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	23.329.845
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	26.396.054
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.331.938
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	627.485.315
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	627.485.315
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	199.970.103
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	220.432.825
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	207.082.387
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	729.091

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	729.091
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	729.091
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	729.091
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	729.091
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	729.091
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	463.410.467
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	463.410.467
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	463.410.467
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	463.410.467
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	463.410.467
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	463.410.467
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	463.410.467
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	463.410.467
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	463.410.467
0	0	5									Comedores Escolares	879.868.455
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	879.868.455
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	879.868.455
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	856.176.794
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	856.176.794
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	856.176.794
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	856.176.794
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	856.176.794
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.331.340
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	171.279.193
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.998.505
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	36.661.186
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	9.998.505
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	36.661.186
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.998.804
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	73.322.371
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	24.662.979
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	29.995.515
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	6.665.670
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	999.851
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	66.656.701
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	29.995.515
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	16.664.175
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	19.997.010
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	33.328.350
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	10.665.072
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	33.328.350
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	333.284

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	146.644.742
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.999.552
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	73.322.371
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	666.567
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	23.691.661
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	23.691.661
0	0	5	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.691.661
0	0	5	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.691.661
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	23.691.661
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	153.377
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.630.423
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.626.424
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	4.450.068
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.595.279
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	810.012
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.525.972
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	4.520.857
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.205.820
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.912.581
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.987.036
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.152.494
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	33.528
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	87.790
0	0	7									Comedores Comunitarios	631.809.358
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	631.809.358
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	631.809.358
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	631.809.358
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	631.809.358
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	631.058.022
0	0	7	3	2	11	5	1	3			Becas	10.000.000
0	0	7	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	621.058.022
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	621.058.022
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	621.058.022
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	751.336
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	751.336
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	751.336
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	751.336
0	0	10									Plan de Superación de la Pobreza Extrema	2.500.000.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	2.500.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.500.000.000
0	0	10	3	2	11						Tesoro Nacional	2.500.000.000
0	0	10	3	2	11	5					Transferencias	2.500.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.500.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.500.000.000
0	0	10	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000.000
TOTAL												6.009.175.376

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentarias	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.542.663.056
02	Complemento Alimentario	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.346.000.000
03	Asistencia al PROHUERTA	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	463.410.467
05	Comedores Escolares	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	879.868.455
07	Comedores Comunitarios	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	649.809.358
10	Plan de Superación de la Pobreza Extrema	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.500.000.000
TOTAL:			7.381.751.336

**PROGRAMA 38
APOYO AL EMPLEO****UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL****Servicio Administrativo Financiero
311**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es el desarrollo de una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional.

La ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros Entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES Nº 3026); a la vez que en relación con las necesidades y particularidades de la población, se articulan líneas de acción que favorezcan la terminalidad educativa, capacitación en oficios, autocuidado de la salud, familiar y comunitaria, formación integral desde una perspectiva de derecho y responsabilidades, organización cooperativa y asociativismo para la producción y el autoempleo, entre otros.

Por su parte, cobra relevancia la iniciativa “Ellas Hacen”, en el marco del Programa, orientada a las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

Asimismo, el Monotributo Social es una herramienta de “Inclusión Social”. Se define como una categoría tributaria optativa orientada a contribuir el ingreso a la economía formal de personas que, por su condición de vulnerabilidad, requieren tratamiento diferencial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Convenio	1.915
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Mensual Liquidado	4.700.000
Ingresos de Inclusión Social	Persona Activa	2.322.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario titular aporte 100%	582.253
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor activo aporte 50%	426.971
Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre	Persona Capacitada	1.050.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	15.076.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	15.064.412.260
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.406.481
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.681.060
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.314.797
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.314.797
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.314.797
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.597.352
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.597.352
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.597.352
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	326.012
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	326.012
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	326.012
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	442.899
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	442.899
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	442.899
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	750.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	975.421
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	975.421
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	975.421
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	593.593.519
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	560.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	560.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	560.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.593.519
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	33.593.519
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.593.519
0	0	3	11	5						Transferencias	14.464.412.260
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	13.356.135.494
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	67.238.170
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	67.238.170
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	67.238.170
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	12.809.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	12.809.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.809.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	216.897.324
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	216.897.324
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	216.897.324

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	263.000.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	263.000.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	263.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	59.646.766
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	59.646.766
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	59.646.766
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	59.646.766
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	1.048.630.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	445.243.022
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	445.243.022
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	445.243.022
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	603.386.978
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	603.386.978
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	603.386.978
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	11.587.740
0	0	3	13	5						Transferencias	11.587.740
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	11.587.740
										Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	11.587.740
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.587.740
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.587.740
TOTAL											
											15.076.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	11.557.742.540
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.557.742.540
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	11.557.742.540
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	11.546.154.800
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	11.546.154.800
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.437.878.034
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	67.238.170
0	0	1	3	2	11	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	67.238.170
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.890.742.540
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	338.058.385
0	0	1	3	2	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	6.316.284.342
0	0	1	3	2	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	100.340.983
0	0	1	3	2	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	237.642.117
0	0	1	3	2	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	276.790.148
0	0	1	3	2	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	241.011.808
0	0	1	3	2	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	90.624.168
0	0	1	3	2	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	104.592.396
0	0	1	3	2	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	98.428.343
0	0	1	3	2	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	148.888.584
0	0	1	3	2	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	12.759.217
0	0	1	3	2	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	251.917.019
0	0	1	3	2	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	156.669.487
0	0	1	3	2	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	57.068.325
0	0	1	3	2	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	223.933.488
0	0	1	3	2	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	1.235.733.730
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	216.897.324
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	216.897.324
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54.224.331
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		6 Provincia de Buenos Aires	162.672.993
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	263.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	263.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		6 Provincia de Buenos Aires	263.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	59.646.766
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	59.646.766
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	59.646.766
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	59.646.766
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.048.630.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	445.243.022
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	445.243.022
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		6 Provincia de Buenos Aires	445.243.022
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	603.386.978

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	603.386.978
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	603.386.978
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.587.740
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	11.587.740
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.587.740
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.587.740
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.587.740
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	11.587.740
0	0	5									Monotributo Social	2.918.257.460
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	2.918.257.460
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.918.257.460
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	2.918.257.460
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	2.918.257.460
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.918.257.460
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.918.257.460
0	0	5	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.918.257.460
TOTAL											14.476.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	12.151.336.059
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	6.406.481
05	Monotributo Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	2.918.257.460
TOTAL:			15.076.000.000

**PROGRAMA 43
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES JUVENILES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promoverá, entre otras labores, el protagonismo en todo el territorio nacional de los jóvenes entre 15 y 29 años, institucionalizando políticas públicas en torno a los ejes de Pobreza Cero, Unir a los Argentinos y Lucha contra el Narcotráfico.

Con este propósito, se desarrollarán planes y programas de juventud que serán multidisciplinarios y multidimensionales, estimando crucial realizar esfuerzos en forma transversal y conjunta con los organismos gubernamentales competentes en toda materia que se vincule a problemáticas relacionadas con la juventud. Asimismo, se retomará la participación en congresos internacionales, seminarios y Consejos de Juventud de la región y del mundo.

Para lograr una óptima visibilidad entre los jóvenes e incidir en las políticas públicas se utilizarán nuevas estrategias de comunicación a través de productos y canales digitales, de prensa, audiovisuales y de comunicación directa que apoyen los programas de la Subsecretaría.

El plan de trabajo implica el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de promoción social destinados a los jóvenes para mejorar su calidad de vida, satisfacer sus necesidades y contribuir al pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. Comprenderá aspectos como la capacitación en oficios, primer empleo, finalización de estudios, políticas culturales, artísticas, iniciativas deportivas, turismo, prevención de adicciones, situación de calle, salud reproductiva, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo y capacitación a jóvenes estudiantes	Campus Instalado	1
Participación juvenil activa	Voluntario	8
Prevención en problemáticas juveniles	Plataforma interactiva instalada on line	1
Prevención en problemáticas juveniles	Jornada de Capacitación	12
Promoción juvenil	Casa instalada	15

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	168.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	168.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	7.391.292
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.415.871
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.806.660
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.806.660
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.806.660
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.869.333
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.869.333
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.869.333
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	389.666
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	389.666
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	389.666
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	948.547
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	948.547
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	948.547
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	401.665
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	401.665
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	401.665
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	975.421
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	975.421
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	975.421
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.608.708
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.608.708
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.608.708
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	6.000.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.000.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.000.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	150.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	21.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	21.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	108.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	70.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	38.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	38.000.000
TOTAL											168.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Red de Protección Social destinada a Jóvenes	150.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	150.000.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	150.000.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	150.000.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	150.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	108.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	70.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	70.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	38.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	38.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	38.000.000
TOTAL											150.000.000	

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En lo que respecta a las labores del programa presupuestario, se pretenden encarar acciones vinculadas a los objetivos de la Unidad Ejecutora:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, fomentando su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que garanticen el adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer políticas y prácticas de protección de derechos amenazados o vulnerados protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Suscitar cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir a la Secretaría en la definición y/o redefinición de implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes en conflicto con la ley penal, respetuosos de los derechos de los adolescentes y con un sentido socio-educativo y fortalecimiento de la ciudadanía.
- Fortalecer la participación transversal de las entidades gubernamentales y no gubernamentales para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Promover protocolos de intervención y estándares mínimos de atención en consonancia con la normativa vigente en la materia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	14.400
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	12
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	1.300
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	20
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	3.030
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	400
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	4
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	1.480
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	686.615.557
0	0	3	11							Tesoro Nacional	683.000.557
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	416.829.574
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	181.079.840
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	82.851.510
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	82.851.510
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	82.851.510
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	44.745.906
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	44.745.906
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	44.745.906
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.633.118
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.633.118
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.633.118
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	33.880.304
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.880.304
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.880.304
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	8.969.002
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.969.002
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.969.002
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.484.600
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.170.934
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.170.934
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.170.934
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	671.068
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	671.068
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	671.068
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	153.500
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	153.500
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	153.500
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	489.098
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	489.098
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	489.098
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.857.986
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.601.843
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.601.843
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.601.843
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	300.154
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	300.154
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	300.154
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	955.989
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	955.989
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	955.989

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.070.920
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.607.240
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.607.240
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.607.240
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	463.680
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	463.680
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	463.680
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.277.671
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	224.058.557
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	105.579.604
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	105.579.604
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	105.579.604
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	60.530.173
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	60.530.173
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	60.530.173
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	13.842.481
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	13.842.481
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	13.842.481
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	44.106.299
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	44.106.299
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	44.106.299
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	41.520.900
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	41.520.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	41.520.900
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	54.623.800
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.155.002
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.155.002
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.155.002
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.325.457
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	27.325.457
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.325.457
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	499.341
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	499.341
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	499.341
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.550.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.550.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.550.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	20.004.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	20.004.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.004.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.938.724

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.889.887
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.889.887
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.889.887
0	0	3	11	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	48.837
0	0	3	11	4	4			22		Gastos de Capital	48.837
0	0	3	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	48.837
0	0	3	11	5						Transferencias	167.087.559
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	116.900.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	81.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	81.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	81.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	35.700.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	35.700.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	35.700.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	200.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	7.287.964
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines	6.987.429
										de Lucro	
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	6.987.429
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	6.987.429
0	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	300.535
0	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	300.535
0	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	300.535
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	36.100.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.700.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	32.700.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	32.700.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	3.400.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	3.400.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	3.400.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	6.799.595
										Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.484.756
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	5.484.756
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	5.484.756
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.314.839
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.314.839
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.314.839
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	3.615.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	3.615.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	3.615.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.615.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.615.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

686.615.557

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	41.528.204
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	41.528.204
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	41.528.204
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	41.528.204
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	41.528.204
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.200.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	28.200.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	28.200.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.200.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.010.692
0	0	1	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	6.010.692
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	6.010.692
0	0	1	3	2	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.010.692
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.700.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.700.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.700.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.800.000
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.817.512
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.878.341
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.878.341
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.878.341
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	939.171
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	939.171
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	939.171
0	0	2									Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	70.000.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	70.000.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	70.000.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	70.000.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	70.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	70.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70.000.000
0	0	3									Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	55.559.355
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	55.559.355
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	55.559.355
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	55.559.355
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	55.559.355
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.700.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	11.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.000.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.500.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.500.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.500.000
0	0	3	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	200.000
0	0	3	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	200.000
0	0	3	3	2	11	5	1	8	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	200.000
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.277.272
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	976.737
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	976.737
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	976.737
0	0	3	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	300.535
0	0	3	3	2	11	5	2	5	9999		Otras	300.535
0	0	3	3	2	11	5	2	5	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.535
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	31.600.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	30.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.600.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.600.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.600.000
0	0	3	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.982.083
0	0	3	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.606.415
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.606.415
0	0	3	3	2	11	5	8	1	3001		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.606.415
0	0	3	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	375.668
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	375.668

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	375.668
TOTAL											167.087.559	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	41.528.204
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	553.226.394
03	Acciones Federales y Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	91.860.959
TOTAL:			686.615.557

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN
FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Red de Protección Social, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad.

Este modelo de protección integral, articula con todas las áreas de gobierno, promoviendo las redes Intersectoriales locales, propiciando el trabajo conjunto de organizaciones y organismos que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen las políticas públicas de gestión estatal o privada en el ámbito nacional, provincial o municipal para la promoción, defensa y protección de los derechos, en los aspectos vinculados con la infancia y adolescencia, fortaleciendo el rol de la familia, descentralizando los organismos de aplicación, planes y programas específicos de protección de derechos de niños/as y adolescentes.

Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se propicia una reforma en la planificación y elaboración de políticas públicas de niñez y adolescencia, sobre la base de sistemas de información e innovaciones tecnológicas e investigaciones que posibiliten una democratización del conocimiento y participación activa de las distintas jurisdicciones y la comunidad en su conjunto.

Por último, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, con cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley Nº 26.061 y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	2.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONG´s y OG´s para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	165
Fortalecimiento institucional y transferencia de tecnologías sociales	Persona Capacitada	4.000
Monitoreo de la promoción y protección de los derechos de niños y adolescentes	Documento Producido	45
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	450.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	350.137.287
0	0	3	11							Tesoro Nacional	350.137.287
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	254.289.904
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	40.688.706
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.820.794
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.820.794
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.820.794
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.268.727
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.268.727
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.268.727
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.340.793
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.340.793
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.340.793
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.458.332
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.458.332
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.458.332
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.800.060
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.800.060
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.800.060
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	801.115
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	439.100
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	439.100
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	439.100
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	154.821
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	154.821
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	154.821
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	49.493
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	49.493
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	49.493
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	157.701
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	157.701
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	157.701
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.740.606
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.031.960
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.031.960
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.031.960
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	169.330
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	169.330
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	169.330
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	539.316
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	539.316
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	539.316

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.123.532
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.659.852
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.659.852
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.659.852
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	463.680
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	463.680
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	463.680
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.277.671
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	206.658.274
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	106.457.276
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	106.457.276
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	106.457.276
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	46.752.493
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	46.752.493
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	46.752.493
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.767.481
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.767.481
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.767.481
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.681.024
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.681.024
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.681.024
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.202.069
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.202.069
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.202.069
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	34.219.542
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.659.192
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.659.192
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.659.192
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	90.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.016.350
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	22.016.350
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.016.350
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.500.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.864.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.864.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.864.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	653.663

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	616.096
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	616.096
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	616.096
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	37.567
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	37.567
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	37.567
0	0	3	11	5						Transferencias	58.772.109
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.346.965
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	427.699
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	427.699
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	427.699
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.919.266
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.919.266
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.919.266
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	4.425.144
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.425.144
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	4.425.144
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	4.425.144
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	39.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	39.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											350.137.287

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	58.344.410
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	58.344.410
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	58.344.410
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	58.344.410
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	58.344.410
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.919.266
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.919.266
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.919.266
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.919.266
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	4.425.144
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	4.425.144
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	4.425.144
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.425.144
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	39.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.000.000
0	0	2									Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	427.699
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	427.699
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	427.699
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	427.699
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	427.699
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	427.699
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	427.699
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	427.699
TOTAL											58.772.109	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	349.709.588
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	427.699
TOTAL:			350.137.287

PROGRAMA 46
**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de las personas mayores. En este proceso el Estado Nacional ocupa un rol central de articulación entre las distintas instancias, asumiendo la tarea de sostener a las organizaciones provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y universidades con el fin de promover el empoderamiento de las mismas en tanto son las proveedoras de servicios para las personas mayores que participan en ellas y para la población mayor en general.

En este sentido, las instancias de atención progresiva de las personas mayores son acciones fundamentales del programa que abarcan acciones de prevención y promoción de su calidad de vida, y las instancias de cuidado domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación. El círculo se completa con la promoción de los derechos sociales, culturales, educativos y comunitarios que tienden a empoderar a esta población así como sensibilizar a la comunidad en la que se insertan las personas mayores, a los fines de establecer una cultura del buen trato hacia ellas.

La mejora de la calidad de vida de las personas de edad, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de las personas mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva.

Finalmente, y en el marco de la Red de Protección Social, es prioritaria para este programa la atención de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	62
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	302
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.408
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	1.764
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	12.360

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	282.099.777
0	0	3	11							Tesoro Nacional	282.099.777
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	99.078.625
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	25.876.907
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.892.170
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.892.170
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.892.170
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.477.491
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.477.491
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.477.491
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.530.805
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.530.805
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.530.805
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.877.604
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.877.604
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.877.604
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.098.837
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.098.837
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.098.837
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.906.573
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.155.013
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.155.013
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.155.013
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	179.584
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	179.584
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	179.584
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	571.976
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	571.976
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	571.976
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	872.352
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	764.160
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	764.160
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	764.160
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	108.192
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	108.192
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	108.192
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	69.422.793
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	39.261.969
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	39.261.969
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	39.261.969
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.205.847

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.205.847
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.205.847
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.288.985
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.288.985
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.288.985
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.665.992
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.665.992
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.665.992
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	42.569.840
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	42.569.840
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	42.569.840
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	84.411.580
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.089.624
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.089.624
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.089.624
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	41.856
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	41.856
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	41.856
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.922.740
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	72.922.740
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	72.922.740
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.560
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.560
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.560
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	7.036.800
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.036.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.036.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.494.691
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.494.691
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.494.691
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.494.691
0	0	3	11	5						Transferencias	54.545.041
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.886.138
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	3.007.200
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.007.200
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.007.200
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	1.878.938
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	1.878.938
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.878.938
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.878.938
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	25.008.396
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	25.008.396
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	25.008.396
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	25.008.396
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.494.232
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.555.099
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	14.555.099
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	14.555.099
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	7.939.133
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	7.939.133
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	7.939.133
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.156.275
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	540.962
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	540.962
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	540.962
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.615.313
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.615.313
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.615.313
TOTAL											282.099.777

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	51.537.841
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	51.537.841
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	51.537.841
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	51.537.841
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	51.537.841
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.878.938
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.878.938
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.878.938
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.878.938
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	25.008.396
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	25.008.396
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	25.008.396
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.008.396
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.494.232
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.555.099
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	14.555.099
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.555.099
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	7.939.133
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	7.939.133
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.939.133
0	0	1	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.156.275
0	0	1	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	540.962
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	540.962
0	0	1	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	540.962
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.615.313
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.615.313
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.615.313
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	3.007.200
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	3.007.200
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.007.200
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	3.007.200
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	3.007.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.007.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.007.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.007.200
TOTAL												54.545.041

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	51.537.841
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	230.561.936
TOTAL:			282.099.777

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios se implementará el Plan Nacional de Primera Infancia, creado por Decreto N° 574/2016, el cual tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos. En el marco de la red de protección social, estos espacios apuntan a un abordaje integral del niño/a y su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial,

Dentro de las acciones destacadas se promueve:

- Espacios de Primera Infancia.
- Centros de Prevención y Recuperación de la desnutrición infantil en conjunto con Fundación CONIN.
- Plan Nacional de Capacitación en temáticas relacionadas con la primera infancia.
- Programa HIPPY – Aprendiendo en Casa.
- Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	310
Acciones Directas a Jardines Maternales	Taller Socio-Familiar Realizado	60
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	2.100
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	1.155

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.904.097.152
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.904.097.152
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	53.010.444
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.518.256
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.149.761
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.149.761
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.149.761
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.648.134
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.648.134
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.648.134
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	649.825
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	649.825
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	649.825
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.070.536
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.070.536
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.070.536
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	902.888
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	669.426
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	669.426
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	669.426
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	55.785
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	55.785
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	55.785
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	177.677
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	177.677
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	177.677
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	633.360
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	324.240
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	324.240
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	324.240
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	309.120
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	309.120
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	309.120
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.277.671
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.277.671
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	39.678.269
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.179.332
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.179.332
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.179.332
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.236.855

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.236.855
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.236.855
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.451.349
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.451.349
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.451.349
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.810.733
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.810.733
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.810.733
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.279.020
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.279.020
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.279.020
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.971.248
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	378.462
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	378.462
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	378.462
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.191.250
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.191.250
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.191.250
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.536
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.536
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.536
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.400.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.836.440
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.836.440
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.836.440
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.836.440
0	0	3	11	5						Transferencias	1.826.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	458.300.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.400.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	455.900.000
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	455.900.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	455.900.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	1.367.700.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	911.800.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	911.800.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	911.800.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	455.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	455.900.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	455.900.000
TOTAL											1.904.097.152

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	1.823.600.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.823.600.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.823.600.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.823.600.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.823.600.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.367.700.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	911.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	911.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	911.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	455.900.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	455.900.000
0	0	2									Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	2.400.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.400.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.400.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	2.400.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	2.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.400.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.400.000
TOTAL											1.826.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	1.823.600.000
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	80.497.152
TOTAL:			1.904.097.152

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	486.180.949
0	0	9	11							Tesoro Nacional	486.180.949
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	486.180.949
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	420.358.413
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	420.358.413
0	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	420.358.413
0	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	420.358.413
0	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	420.358.413
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	65.822.536
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	65.822.536
0	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	65.822.536
0	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	65.822.536
0	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	65.822.536
TOTAL											486.180.949

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	116.034.941
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	116.034.941
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	116.034.941
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	116.034.941
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	116.034.941
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	116.034.941
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	116.034.941
TOTAL										116.034.941

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2										Transferencias Varias	756.400
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	756.400
2	0	3	11							Tesoro Nacional	756.400
2	0	3	11	5						Transferencias	756.400
2	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
2	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	267.500
2	0	3	11	5	1	7	21			Gastos Corrientes	267.500
2	0	3	11	5	1	7	21	1		Moneda Nacional	267.500
2	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	3	11	5	7	1	21			Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1	21	1		Moneda Nacional	488.900
TOTAL											756.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Transferencias Varias	756.400
2	0	1									Transferencias Varias	756.400
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	756.400
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	756.400
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	756.400
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	756.400
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	267.500
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	267.500
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	267.500
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL											756.400	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	756.400
TOTAL			756.400

SUBPROGRAMA 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

Se realizan transferencias a gobiernos provinciales e instituciones culturales y sociales sin fines de lucro para financiar gastos corrientes.

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

Además, se atienden los préstamos contraídos con organismos financieros internacionales y otras deudas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5		DEUDA PUBLICA	247.328.000.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	247.328.000.000
		SUBTOTAL	247.328.000.000
TOTAL			247.328.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.010.000.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.010.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.459.000.000
13	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.459.000.000
15		Crédito Interno	110.257.000.000
15	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	110.257.000.000
22		Crédito Externo	134.602.000.000
22	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	134.602.000.000
TOTAL			247.328.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	247.328.000.000
2120	Gastos de Consumo	1.010.000.000
2122	Bienes y Servicios	1.010.000.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	246.318.000.000
2131	Intereses	246.318.000.000
TOTAL		247.328.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.459.000.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1.459.000.000
11	6	8		Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	1.459.000.000
TOTAL					1.459.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Hacienda	247.328.000.000
TOTAL			247.328.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
355

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	247.328.000.000
1	0	5								DEUDA PUBLICA	247.328.000.000
1	0	5	11							Tesoro Nacional	1.010.000.000
1	0	5	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.010.000.000
1	0	5	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	10.000.000
1	0	5	11	7	1	8				Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	10.000.000
1	0	5	11	7	1	8		21		Gastos Corrientes	10.000.000
1	0	5	11	7	1	8		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
1	0	5	11	7	2					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	1.000.000.000
1	0	5	11	7	2	8				Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	1.000.000.000
1	0	5	11	7	2	8		21		Gastos Corrientes	1.000.000.000
1	0	5	11	7	2	8		21	3	Moneda Extranjera	1.000.000.000
1	0	5	13							Recursos con Afectación Específica	1.459.000.000
1	0	5	13	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.459.000.000
1	0	5	13	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	1.459.000.000
1	0	5	13	7	1	6				Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1.459.000.000
1	0	5	13	7	1	6		21		Gastos Corrientes	1.459.000.000
1	0	5	13	7	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.459.000.000
1	0	5	15							Crédito Interno	110.257.000.000
1	0	5	15	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	110.257.000.000
1	0	5	15	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	103.568.000.000
1	0	5	15	7	1	6				Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	103.568.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	5	15	7	1	6		21		Gastos Corrientes	103.568.000.000
1	0	5	15	7	1	6		21	1	Moneda Nacional	103.568.000.000
1	0	5	15	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	6.689.000.000
1	0	5	15	7	3	7				Intereses de Préstamos de Instit. Públicas Financieras	6.689.000.000
1	0	5	15	7	3	7		21		Gastos Corrientes	6.689.000.000
1	0	5	15	7	3	7		21	1	Moneda Nacional	6.689.000.000
1	0	5	22							Crédito Externo	134.602.000.000
1	0	5	22	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	134.602.000.000
1	0	5	22	7	2					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	117.882.000.000
1	0	5	22	7	2	6				Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	117.882.000.000
1	0	5	22	7	2	6		21		Gastos Corrientes	117.882.000.000
1	0	5	22	7	2	6		21	3	Moneda Extranjera	117.882.000.000
1	0	5	22	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	16.720.000.000
1	0	5	22	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	16.720.000.000
1	0	5	22	7	3	9		21		Gastos Corrientes	16.720.000.000
1	0	5	22	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	16.720.000.000
TOTAL											247.328.000.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	9								OTROS	973.226.399.000
3	9	11							Tesoro Nacional	625.000.000
3	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	625.000.000
3	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	300.000.000
3	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	300.000.000
3	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	300.000.000
3	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	300.000.000
3	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	325.000.000
3	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	325.000.000
3	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	325.000.000
3	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	325.000.000
3	9	15							Crédito Interno	602.093.000.000
3	9	15	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	602.093.000.000
3	9	15	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	175.640.000.000
3	9	15	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	8.600.000.000
3	9	15	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	8.600.000.000
3	9	15	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	8.600.000.000
3	9	15	7	1	7				Amortización de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	167.040.000.000
3	9	15	7	1	7		23		Aplicaciones Financieras	167.040.000.000
3	9	15	7	1	7		23	1	Moneda Nacional	167.040.000.000
3	9	15	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	25.503.000.000
3	9	15	7	5	7				De Préstamos Recibidos de Instituciones Públicas Financieras	25.503.000.000
3	9	15	7	5	7		23		Aplicaciones Financieras	25.503.000.000
3	9	15	7	5	7		23	1	Moneda Nacional	25.503.000.000
3	9	15	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	60.000.000.000
3	9	15	7	6	4				Disminución de Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo	60.000.000.000
3	9	15	7	6	4		23		Aplicaciones Financieras	60.000.000.000
3	9	15	7	6	4		23	1	Moneda Nacional	60.000.000.000
3	9	15	7	8					Disminución de Otros Pasivos	340.950.000.000
3	9	15	7	8	7				Devolución de Anticipos del Banco Central de la República Argentina	340.950.000.000
3	9	15	7	8	7		23		Aplicaciones Financieras	340.950.000.000
3	9	15	7	8	7		23	1	Moneda Nacional	340.950.000.000
3	9	22							Crédito Externo	370.508.399.000
3	9	22	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	370.508.399.000
3	9	22	7	2					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	306.129.000.000
3	9	22	7	2	7				Amortización de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	306.129.000.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	9	22	7	2	7		23		Aplicaciones Financieras	306.129.000.000
3	9	22	7	2	7		23	3	Moneda Extranjera	306.129.000.000
3	9	22	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	64.195.000.000
3	9	22	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	64.195.000.000
3	9	22	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	64.195.000.000
3	9	22	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	64.195.000.000
3	9	22	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	184.399.000
3	9	22	7	6	9				Disminución de Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	184.399.000
3	9	22	7	6	9		23		Aplicaciones Financieras	184.399.000
3	9	22	7	6	9		23	3	Moneda Extranjera	184.399.000
TOTAL										973.226.399.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	Secretaría de Hacienda	247.328.000.000
TOTAL			247.328.000.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
36				Colocación de Deuda	1.170.274.337.927
36	1			Deuda en Moneda Nacional	335.664.354.134
36	1	2		Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	335.664.354.134
36	2			Deuda en Moneda Extranjera	834.609.983.793
36	2	2		Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	834.609.983.793
37				Obtención de Préstamos	25.503.000.000
37	7			De Instituciones Públicas Financieras	25.503.000.000
37	7	2		De Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	25.503.000.000
38				Incremento de Otros Pasivos	431.353.917.000
38	4			De Otros Documentos a Pagar	403.917.000
38	4	2		De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	403.917.000
38	8			Anticipos del Banco Central de la República Argentina	430.950.000.000
38	8	0		Anticipos del Banco Central de la República Argentina	430.950.000.000
TOTAL					1.627.131.254.927

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

Fondo Federal Solidario

Por el Decreto N° 206/09 se crea el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. Se destinará al citado Fondo el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto N° 243/09, el citado Fondo será administrado como un Programa dentro de la presente Jurisdicción.

Asistencia Financiera a Sectores Económicos

Se contempla la asistencia financiera al Sector Tambero, cuyo objetivo principal consiste en apoyar el desarrollo del mencionado sector, incrementar la oferta de leche, optimizar sus sistemas productivos, y mejorar la rentabilidad del mismo otorgando una bonificación de la tasa de interés de créditos que financien la inversión y el capital de trabajo, como así también financiar la capacitación de los productores tamberos, el desarrollo de nuevas cuencas lecheras y realizar estudios interdisciplinarios de la cadena láctea.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba y LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que prestan servicios públicos de comunicación. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá (UESTY). Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del gasto operativo y de inversión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

Igualmente se destinan fondos para la expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). También se contempla la atención parcial de los gastos de funcionamiento de la Empresa EDUCAR S.E., Correo Argentino S.A. y de la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA). Por su parte, se prevé la atención de los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), de Nucleoeléctrica Argentina S.A (NASA), DIOXITEK S.A., Vehículo Espacial Nueva Generación (VENG S.A.) y TANDANOR S.A.

Asimismo, se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento de la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios, de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), y de la Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF S.E.). Al mismo tiempo se canalizan fondos a Belgrano Cargas y Logística S.A., a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) y a la Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF S.E.) para la financiación de proyectos de inversión en materia ferroviaria.

Además se incluyen erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá y al Instituto Nacional de Cines y Artes Audiovisuales (INCAA).

Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

Aportes al Sector Externo

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Otras Asistencias Financieras

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

Se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo se incluye el Aporte de Capital destinado al Fondo Fiduciario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR.) creado por el Decreto Nº 902/2012 cuyo objetivo es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	46.143.924.577
1	1	Legislativa	300.000.000
1	2	Judicial	1.030.000.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	500.000.000
1	4	Relaciones Exteriores	5.815.743.000
1	5	Relaciones Interiores	32.893.311.000
1	6	Administración Fiscal	5.104.870.577
1	7	Control de la Gestión Pública	500.000.000
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.615.806.800
2	1	Defensa	2.115.806.800
2	2	Seguridad Interior	1.000.000.000
2	3	Sistema Penal	500.000.000
3		SERVICIOS SOCIALES	35.541.915.400
3	1	Salud	500.000.000
3	3	Seguridad Social	5.749.600.000
3	4	Educación y Cultura	4.628.665.400
3	5	Ciencia y Técnica	2.000.000.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	10.500.000.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	12.163.650.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	57.452.075.975
4	1	Energía, Combustibles y Minería	19.660.894.000
4	2	Comunicaciones	4.824.042.000
4	3	Transporte	29.409.360.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	1.213.134.975
4	5	Agricultura	737.500.000
4	6	Industria	1.576.895.000
4	8	Seguros y Finanzas	30.250.000
		SUBTOTAL	142.753.722.752
		Gastos Figurativos	1.284.523.000
TOTAL			144.038.245.752

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	124.236.728.752
11	1	Gastos en Personal	20.266.792.200
11	3	Servicios No Personales	60.000.000
11	5	Transferencias	99.230.415.552
11	6	Incremento de Activos Financieros	3.394.998.000
11	9	Gastos Figurativos	1.284.523.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.434.700.000
13	5	Transferencias	2.434.700.000
15		Crédito Interno	16.962.900.000
15	5	Transferencias	6.462.900.000
15	6	Incremento de Activos Financieros	10.500.000.000
22		Crédito Externo	403.917.000
22	6	Incremento de Activos Financieros	403.917.000
TOTAL			144.038.245.752

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	71.054.630.777
2120	Gastos de Consumo	20.326.792.200
2121	Remuneraciones	20.266.792.200
2122	Bienes y Servicios	60.000.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	5.749.600.000
2170	Transferencias Corrientes	43.708.372.577
2171	Al Sector Privado	237.500.000
2172	Al Sector Público	43.454.044.577
2173	Al Sector Externo	16.828.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.269.866.000
2181	A la Administración Nacional	1.269.866.000
2200	Gastos de Capital	72.983.614.975
2220	Transferencias de Capital	58.670.042.975
2222	Al Sector Público	58.670.042.975
2230	Inversión Financiera	14.298.915.000
2231	Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.298.915.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	14.657.000
2241	A la Administración Nacional	14.657.000
TOTAL		144.038.245.752

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	2.434.700.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	2.434.700.000
13	1	1		Aportes Personales	2.434.700.000
TOTAL					2.434.700.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	Secretaría de Hacienda	29.409.360.000
88	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería	Secretaría de Hacienda	19.023.394.000
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación		1.284.523.000
93	Fondo Federal Solidario	Secretaría de Hacienda	30.386.000.000
94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Secretaría de Hacienda	237.500.000
95	Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes	Secretaría de Hacienda	16.368.117.000
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	60.000.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	3.815.743.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	2.507.311.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	40.946.297.752
TOTAL			144.038.245.752

PROGRAMA 87

**ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEL SECTOR TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	29.409.360.000
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.409.360.000
1	0	4	11							Tesoro Nacional	29.409.360.000
1	0	4	11	5						Transferencias	29.409.360.000
1	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.409.360.000
1	0	4	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.282.000.000
1	0	4	11	5	5	2	21			Gastos Corrientes	21.282.000.000
1	0	4	11	5	5	2	21	1		Moneda Nacional	21.282.000.000
1	0	4	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	8.127.360.000
1	0	4	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	8.127.360.000
1	0	4	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	8.127.360.000
TOTAL											29.409.360.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	29.409.360.000
1	0	1									Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	29.409.360.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.409.360.000
1	0	1	4	3							Transporte	29.409.360.000
1	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	29.409.360.000
1	0	1	4	3	11	5					Transferencias	29.409.360.000
1	0	1	4	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.409.360.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	21.282.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	727		Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	50.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	727	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	766		Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	5.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	766	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	775		Belgrano Cargas y Logística	2.155.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	775	96	Interprovincial	2.155.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	777		Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	590.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	777	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	590.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	778		Operador Ferroviario S.E.	3.977.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	778	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.977.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	789		Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A.	14.505.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	2	789	96	Interprovincial	14.505.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	8.127.360.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	727		Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	45.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	727	96	Interprovincial	45.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	775		Belgrano Cargas y Logística	1.020.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	775	96	Interprovincial	1.020.000.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	777		Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	3.505.800.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	777	97	Nacional	3.505.800.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	778		Operador Ferroviario S.E.	3.556.560.000
1	0	1	4	3	11	5	5	7	778	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.556.560.000
TOTAL											29.409.360.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Transporte	Secretaría de Hacienda	29.409.360.000
TOTAL			29.409.360.000

PROGRAMA 88
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES
DEL SECTOR ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero

356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 88

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería	19.023.394.000
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.023.394.000
1	0	4	11							Tesoro Nacional	19.023.394.000
1	0	4	11	5						Transferencias	19.023.394.000
1	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.023.394.000
1	0	4	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	13.827.624.000
1	0	4	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	13.827.624.000
1	0	4	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	13.827.624.000
1	0	4	11	5	5	3				Transf.a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	957.000.000
1	0	4	11	5	5	3		21		Gastos Corrientes	957.000.000
1	0	4	11	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	957.000.000
1	0	4	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	4.238.770.000
1	0	4	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	4.238.770.000
1	0	4	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	4.238.770.000
TOTAL											19.023.394.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 88

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería	19.023.394.000
1	0	1									Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería	19.023.394.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.023.394.000
1	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	19.023.394.000
1	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	19.023.394.000
1	0	1	4	1	11	5					Transferencias	19.023.394.000
1	0	1	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	19.023.394.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	13.827.624.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	510		Energía Argentina S.A.	10.000.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	510	97	Nacional	10.000.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	735		Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	3.818.024.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	735	78	Provincia de Santa Cruz	3.818.024.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	790		Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá	9.600.000
1	0	1	4	1	11	5	5	2	790	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.600.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	957.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3	551		Ente Binacional Yacretá	957.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	3	551	98	Binacional	957.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	4.238.770.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	181		DIOXITEK S.A.	983.170.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	181	14	Provincia de Córdoba	983.170.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	510		Energía Argentina S.A.	1.862.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	510	97	Nacional	1.862.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	735		Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	398.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	735	78	Provincia de Santa Cruz	398.000.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	794		Nucleoelectrica Argentina S.A.	995.600.000
1	0	1	4	1	11	5	5	7	794	97	Nacional	995.600.000
TOTAL											19.023.394.000	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 88

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	9								OTROS	13.720.522.000
1	9	11							Tesoro Nacional	13.720.522.000
1	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	13.720.522.000
1	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	13.720.522.000
1	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	13.720.522.000
1	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	13.720.522.000
1	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	13.720.522.000
TOTAL										13.720.522.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería	Secretaría de Hacienda	19.023.394.000
TOTAL			19.023.394.000

PROGRAMA 89

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.284.523.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.284.523.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	1.284.523.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.269.866.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.269.866.000
0	0	9	11	9	1	2	1			Auditoría General de la Nación	1.269.866.000
0	0	9	11	9	1	2	1	21		Gastos Corrientes	1.269.866.000
0	0	9	11	9	1	2	1	21	1	Moneda Nacional	1.269.866.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.657.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	14.657.000
0	0	9	11	9	2	2	1			Auditoría General de la Nación	14.657.000
0	0	9	11	9	2	2	1	22		Gastos de Capital	14.657.000
0	0	9	11	9	2	2	1	22	1	Moneda Nacional	14.657.000
TOTAL											1.284.523.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
FONDO FEDERAL SOLIDARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.386.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	30.386.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	30.386.000.000
0	0	1	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.386.000.000
0	0	1	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.386.000.000
0	0	1	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	30.386.000.000
0	0	1	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	30.386.000.000
TOTAL											30.386.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fondo Federal Solidario	30.386.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.386.000.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	30.386.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	724.100.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	6.445.200.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	808.300.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.606.200.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.091.200.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.464.300.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	464.300.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.433.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.068.400.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	833.800.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	551.200.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	607.700.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.223.900.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	969.600.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	509.300.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	740.500.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.124.900.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	992.100.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	670.000.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	464.300.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.622.900.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.212.700.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.396.200.000
0	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	361.900.000
TOTAL											30.386.000.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3										Apoyo al Sector Rural	237.500.000
3	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	237.500.000
3	0	4	11							Tesoro Nacional	237.500.000
3	0	4	11	5						Transferencias	237.500.000
3	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500.000
3	0	4	11	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	237.500.000
3	0	4	11	5	1	9		21		Gastos Corrientes	237.500.000
3	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	237.500.000
TOTAL											237.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3											Apoyo al Sector Rural	237.500.000
3	0	1									Apoyo al Sector Rural	237.500.000
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	237.500.000
3	0	1	4	5							Agricultura	237.500.000
3	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	237.500.000
3	0	1	4	5	11	5					Transferencias	237.500.000
3	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	237.500.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2272		Productores Tamberos	237.500.000
3	0	1	4	5	11	5	1	9	2272	96	Interprovincial	237.500.000
TOTAL											237.500.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Apoyo al Sector Rural	Secretaría de Hacienda	237.500.000
TOTAL			237.500.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS
ENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2										Empresas Públicas Sector Comunicaciones	4.324.042.000
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.324.042.000
2	0	4	11							Tesoro Nacional	4.324.042.000
2	0	4	11	5						Transferencias	4.324.042.000
2	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.324.042.000
2	0	4	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	3.922.110.000
2	0	4	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	3.922.110.000
2	0	4	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	3.922.110.000
2	0	4	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	401.932.000
2	0	4	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	401.932.000
2	0	4	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	401.932.000
4										Empresas Públicas Sector Educación	867.180.000
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	867.180.000
4	0	3	11							Tesoro Nacional	867.180.000
4	0	3	11	5						Transferencias	867.180.000
4	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	867.180.000
4	0	3	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	264.560.000
4	0	3	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	264.560.000
4	0	3	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	264.560.000
4	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	404.568.000
4	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	404.568.000
4	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	404.568.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	94.200.000
4	0	3	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	94.200.000
4	0	3	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	94.200.000
4	0	3	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	103.852.000
4	0	3	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	103.852.000
4	0	3	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	103.852.000
5										Empresas Públicas Agua Potable	10.100.000.000
5	0	3								SERVICIOS SOCIALES	10.100.000.000
5	0	3	11							Tesoro Nacional	10.100.000.000
5	0	3	11	5						Transferencias	10.100.000.000
5	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.100.000.000
5	0	3	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	10.100.000.000
5	0	3	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	10.100.000.000
5	0	3	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	10.100.000.000
6										Empresas Públicas Sector Industrial	1.076.895.000
6	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.076.895.000
6	0	4	11							Tesoro Nacional	1.076.895.000
6	0	4	11	5						Transferencias	1.076.895.000
6	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.076.895.000
6	0	4	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	1.046.995.000
6	0	4	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	1.046.995.000
6	0	4	11	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	1.046.995.000
6	0	4	11	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	29.900.000
6	0	4	11	5	5	7		22		Gastos de Capital	29.900.000
6	0	4	11	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	29.900.000
TOTAL											16.368.117.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Empresas Públicas Sector Comunicaciones	4.324.042.000
2	0	1									Empresas Públicas	4.324.042.000
2	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.324.042.000
2	0	1	4	2							Comunicaciones	4.324.042.000
2	0	1	4	2	11						Tesoro Nacional	4.324.042.000
2	0	1	4	2	11	5					Transferencias	4.324.042.000
2	0	1	4	2	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.324.042.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes Canal 7 S.A.	3.922.110.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	151			1.045.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	151	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.045.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	152		TELAM SAIP	1.881.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	152	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.881.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	153		Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de	82.509.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	153	14	Provincia de Córdoba	82.509.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	752		Correo Argentino	593.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	752	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	593.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	776		Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	2.506.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	776	97	Nacional	2.506.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	791		TELAM S.E.	731.500.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	791	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	731.500.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	860		Radio Universidad Nacional del Litoral	6.175.000
2	0	1	4	2	11	5	5	2	860	96	Interprovincial	6.175.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	401.932.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	153		Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de	4.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	153	14	Provincia de Córdoba	4.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	755		VENG S.A.	336.732.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	755	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	336.732.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	776		Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	60.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	776	97	Nacional	60.000.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	860		Radio Universidad Nacional del Litoral	1.200.000
2	0	1	4	2	11	5	5	7	860	96	Interprovincial	1.200.000
4											Empresas Públicas Sector Educación	867.180.000
4	0	1									Empresas Públicas	867.180.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	867.180.000
4	0	1	3	4							Educación y Cultura	867.180.000
4	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	867.180.000
4	0	1	3	4	11	5					Transferencias	867.180.000
4	0	1	3	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	867.180.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2			Transf. a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	264.560.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2	799		EDUCAR S.E.	264.560.000
4	0	1	3	4	11	5	5	2	799	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	264.560.000
4	0	1	3	4	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	404.568.000
4	0	1	3	4	11	5	5	4	801		Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	404.568.000
4	0	1	3	4	11	5	5	4	801	97	Nacional	404.568.000
4	0	1	3	4	11	5	5	7			Transf. a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	94.200.000
4	0	1	3	4	11	5	5	7	799		EDUCAR S.E.	94.200.000
4	0	1	3	4	11	5	5	7	799	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	94.200.000
4	0	1	3	4	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	103.852.000
4	0	1	3	4	11	5	5	9	801		Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	103.852.000
4	0	1	3	4	11	5	5	9	801	97	Nacional	103.852.000
5											Empresas Públicas Agua Potable	10.100.000.000
5	0	1									Empresas Públicas Agua Potable	10.100.000.000
5	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.100.000.000
5	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11	5					Transferencias	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7			Transf. a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7	753		Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	10.100.000.000
5	0	1	3	8	11	5	5	7	753	96	Interprovincial	10.100.000.000
6											Empresas Públicas Sector Industrial	1.076.895.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1									Empresas Públicas Sector Industrial	1.076.895.000
6	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.076.895.000
6	0	1	4	6							Industria	1.076.895.000
6	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	1.076.895.000
6	0	1	4	6	11	5					Transferencias	1.076.895.000
6	0	1	4	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.076.895.000
6	0	1	4	6	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fin. para Financiar Gastos Corrientes	1.046.995.000
6	0	1	4	6	11	5	5	2	557		TANDANOR S.A	306.945.000
6	0	1	4	6	11	5	5	2	557	97	Nacional	306.945.000
6	0	1	4	6	11	5	5	2	563		Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	740.050.000
6	0	1	4	6	11	5	5	2	563	97	Nacional	740.050.000
6	0	1	4	6	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	29.900.000
6	0	1	4	6	11	5	5	7	557		TANDANOR S.A.	29.900.000
6	0	1	4	6	11	5	5	7	557	97	Nacional	29.900.000
TOTAL											16.368.117.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Empresas Públicas Sector Comunicaciones	Secretaría de Hacienda	4.324.042.000
04	Empresas Públicas Sector Educación	Secretaría de Hacienda	867.180.000
05	Empresas Públicas Agua Potable	Secretaría de Hacienda	10.100.000.000
06	Empresas Públicas Sector Industrial	Secretaría de Hacienda	1.076.895.000
TOTAL			16.368.117.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Servicios Financieros	30.000.000
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000.000
1	0	4	11							Tesoro Nacional	30.000.000
1	0	4	11	3						Servicios No Personales	30.000.000
1	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.000.000
1	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000.000
1	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
2										Gastos Judiciales	30.000.000
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.000.000
2	0	1	11							Tesoro Nacional	30.000.000
2	0	1	11	3						Servicios No Personales	30.000.000
2	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000.000
2	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.000.000
2	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL											60.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Servicios Financieros	Secretaría de Hacienda	30.000.000
02	Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	30.000.000
TOTAL			60.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APORTES AL SECTOR EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	3.815.743.000
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.815.743.000
1	0	1	11							Tesoro Nacional	3.411.826.000
1	0	1	11	5						Transferencias	16.828.000
1	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	16.828.000
1	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.828.000
1	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	16.828.000
1	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	16.828.000
1	0	1	11	6						Incremento de Activos Financieros	3.394.998.000
1	0	1	11	6	1					Aportes de Capital y Compra de Acciones	3.394.998.000
1	0	1	11	6	1	4				Aportes de Capital a Organismos Internacionales	3.394.998.000
1	0	1	11	6	1	4		22		Gastos de Capital	3.394.998.000
1	0	1	11	6	1	4		22	3	Moneda Extranjera	3.394.998.000
1	0	1	22							Crédito Externo	403.917.000
1	0	1	22	6						Incremento de Activos Financieros	403.917.000
1	0	1	22	6	1					Aportes de Capital y Compra de Acciones	403.917.000
1	0	1	22	6	1	4				Aportes de Capital a Organismos Internacionales	403.917.000
1	0	1	22	6	1	4		22		Gastos de Capital	403.917.000
1	0	1	22	6	1	4		22	3	Moneda Extranjera	403.917.000
TOTAL											3.815.743.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	16.828.000
1	0	1									Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	11.238.000
1	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.238.000
1	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	11.238.000
1	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	11.238.000
1	0	1	1	4	11	5					Transferencias	11.238.000
1	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	11.238.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	11.238.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1526		Instituto para la Integración de América Latina	10.788.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1526	99	No Clasificado	10.788.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1932		Grupo de los 24	450.000
1	0	1	1	4	11	5	9	2	1932	99	No Clasificado	450.000
1	0	2									Organismos Internacionales Sector Agropecuario	5.590.000
1	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.590.000
1	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	5.590.000
1	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	5.590.000
1	0	2	1	4	11	5					Transferencias	5.590.000
1	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.590.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.590.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1377		Serv. de Informac. para la Comercial. de Product. Pesqueros	400.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1377	99	No Clasificado	400.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	500.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	500.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	1.890.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	1.890.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	800.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	800.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	2.000.000
1	0	2	1	4	11	5	9	2	6062	99	No Clasificado	2.000.000
TOTAL											16.828.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	Secretaría de Hacienda	3.815.743.000
TOTAL			3.815.743.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Asistencia Financiera a Provincias	2.507.311.000
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.507.311.000
1	0	1	11							Tesoro Nacional	2.507.311.000
1	0	1	11	5						Transferencias	2.507.311.000
1	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	888.530.000
1	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	888.530.000
1	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	888.530.000
1	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	888.530.000
1	0	1	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.618.781.000
1	0	1	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.618.781.000
1	0	1	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.618.781.000
1	0	1	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.618.781.000
TOTAL											2.507.311.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Asistencia Financiera a Provincias	2.507.311.000
1	0	1									Asistencia a Provincias	2.507.311.000
1	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.507.311.000
1	0	1	1	5							Relaciones Interiores	2.507.311.000
1	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.507.311.000
1	0	1	1	5	11	5					Transferencias	2.507.311.000
1	0	1	1	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	888.530.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	888.530.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	497.980.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	10.980.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	450.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	12.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	6.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	18.000.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013		Acuerdo Nacion-Provincias sobre Relacion Financiera-Art.11	390.550.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	42	Provincia de La Pampa	40.430.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	74	Provincia de San Luis	48.380.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	78	Provincia de Santa Cruz	40.560.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	82	Provincia de Santa Fe	179.640.000
1	0	1	1	5	11	5	7	1	3013	86	Provincia de Santiago del Estero	81.540.000
1	0	1	1	5	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.618.781.000
1	0	1	1	5	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.618.781.000
1	0	1	1	5	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.618.781.000
1	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.400.000.000
1	0	1	1	5	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	218.781.000
TOTAL											2.507.311.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asistencia Financiera a Provincias	Secretaría de Hacienda	2.507.311.000
TOTAL			2.507.311.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
356

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Entidades Financieras	250.000
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
1	0	4	11							Tesoro Nacional	250.000
1	0	4	11	5						Transferencias	250.000
1	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
1	0	4	11	5	5	1				Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar	250.000
1	0	4	11	5	5	1	21			Gastos Corrientes	250.000
1	0	4	11	5	5	1	21	1		Moneda Nacional	250.000
2										Asistencia en Defensa y Seguridad	3.615.806.800
2	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.615.806.800
2	0	2	11							Tesoro Nacional	3.615.806.800
2	0	2	11	1						Gastos en Personal	3.615.806.800
2	0	2	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.615.806.800
2	0	2	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.615.806.800
2	0	2	11	1	5	9	21			Gastos Corrientes	3.615.806.800
2	0	2	11	1	5	9	21	1		Moneda Nacional	3.615.806.800
3										Otras Asistencias	9.404.870.577
3	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.404.870.577
3	0	1	11							Tesoro Nacional	9.404.870.577
3	0	1	11	1						Gastos en Personal	9.400.000.000
3	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	9.400.000.000
3	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	9.400.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.400.000.000
3	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.400.000.000
3	0	1	11	5						Transferencias	4.870.577
3	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.870.577
3	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.870.577
3	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	4.870.577
3	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	4.870.577
4										Asistencia Social	24.574.735.400
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	24.574.735.400
4	0	3	11							Tesoro Nacional	5.177.135.400
4	0	3	11	1						Gastos en Personal	5.113.485.400
4	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.113.485.400
4	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	5.113.485.400
4	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.113.485.400
4	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.113.485.400
4	0	3	11	5						Transferencias	63.650.000
4	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	63.650.000
4	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	63.650.000
4	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	63.650.000
4	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	63.650.000
4	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.434.700.000
4	0	3	13	5						Transferencias	2.434.700.000
4	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.434.700.000
4	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	2.434.700.000
4	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	2.434.700.000
4	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.434.700.000
4	0	3	15							Crédito Interno	16.962.900.000
4	0	3	15	5						Transferencias	6.462.900.000
4	0	3	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.314.900.000
4	0	3	15	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	3.314.900.000
4	0	3	15	5	1	1		21		Gastos Corrientes	3.314.900.000
4	0	3	15	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.314.900.000
4	0	3	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.148.000.000
4	0	3	15	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.148.000.000
4	0	3	15	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.148.000.000
4	0	3	15	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.148.000.000
4	0	3	15	6						Incremento de Activos Financieros	10.500.000.000
4	0	3	15	6	1					Aportes de Capital y Compra de Acciones	10.500.000.000
4	0	3	15	6	1	5				Aportes de Capital a Fondos Fiduciarios	10.500.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	15	6	1	5		22		Gastos de Capital	10.500.000.000
4	0	3	15	6	1	5		22	1	Moneda Nacional	10.500.000.000
6										Asistencia en Servicios Económicos	3.350.634.975
6	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.350.634.975
6	0	4	11							Tesoro Nacional	3.350.634.975
6	0	4	11	1						Gastos en Personal	2.137.500.000
6	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.137.500.000
6	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.137.500.000
6	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.137.500.000
6	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.137.500.000
6	0	4	11	5						Transferencias	1.213.134.975
6	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.213.134.975
6	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	791.887.000
6	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	791.887.000
6	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	791.887.000
6	0	4	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	421.247.975
6	0	4	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	421.247.975
6	0	4	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	421.247.975
TOTAL											40.946.297.752

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Entidades Financieras	250.000
1	0	1									Entidades Financieras	250.000
1	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
1	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	250.000
1	0	1	4	8	11						Tesoro Nacional	250.000
1	0	1	4	8	11	5					Transferencias	250.000
1	0	1	4	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
1	0	1	4	8	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	250.000
1	0	1	4	8	11	5	5	1	990		Banco Central de la República Argentina	250.000
1	0	1	4	8	11	5	5	1	990	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
3											Otras Asistencias	4.870.577
3	0	1									Otras Asistencias	4.870.577
3	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.870.577
3	0	1	1	6							Administración Fiscal	4.870.577
3	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	4.870.577
3	0	1	1	6	11	5					Transferencias	4.870.577
3	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.870.577
3	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.870.577
3	0	1	1	6	11	5	7	1	3102		Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal	4.870.577
3	0	1	1	6	11	5	7	1	3102	97	Nacional	4.870.577
4											Asistencia Social	8.961.250.000
4	0	2									Seguridad Social	5.749.600.000
4	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	5.749.600.000
4	0	2	3	3							Seguridad Social	5.749.600.000
4	0	2	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.434.700.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	2	3	3	13	5					Transferencias	2.434.700.000
4	0	2	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.434.700.000
4	0	2	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.434.700.000
4	0	2	3	3	13	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.434.700.000
4	0	2	3	3	15						Crédito Interno	3.314.900.000
4	0	2	3	3	15	5					Transferencias	3.314.900.000
4	0	2	3	3	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.314.900.000
4	0	2	3	3	15	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	3.314.900.000
4	0	2	3	3	15	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.314.900.000
4	0	5									Asistencia Educación y Cultura	3.148.000.000
4	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.148.000.000
4	0	5	3	4							Educación y Cultura	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15						Crédito Interno	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15	5					Transferencias	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.148.000.000
4	0	5	3	4	15	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.148.000.000
4	0	11									Asistencia Agua Potable y Alcantarillado	63.650.000
4	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	63.650.000
4	0	11	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	63.650.000
4	0	11	3	8	11						Tesoro Nacional	63.650.000
4	0	11	3	8	11	5					Transferencias	63.650.000
4	0	11	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	63.650.000
4	0	11	3	8	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	63.650.000
4	0	11	3	8	11	5	5	4	667		Entidad Regulatoria de Agua y Saneamiento	38.000.000
4	0	11	3	8	11	5	5	4	667	96	Interprovincial	38.000.000
4	0	11	3	8	11	5	5	4	668		Agencia de Planificación	25.650.000
4	0	11	3	8	11	5	5	4	668	96	Interprovincial	25.650.000
6											Asistencia en Servicios Económicos	1.213.134.975
6	0	5									Ecología y Medio Ambiente	1.213.134.975

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.213.134.975
6	0	5	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.213.134.975
6	0	5	4	4	11						Tesoro Nacional	1.213.134.975
6	0	5	4	4	11	5					Transferencias	1.213.134.975
6	0	5	4	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.213.134.975
6	0	5	4	4	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	791.887.000
6	0	5	4	4	11	5	5	4	556		Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	791.887.000
6	0	5	4	4	11	5	5	4	556	96	Interprovincial	791.887.000
6	0	5	4	4	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	421.247.975
6	0	5	4	4	11	5	5	9	556		Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	421.247.975
6	0	5	4	4	11	5	5	9	556	96	Interprovincial	421.247.975
TOTAL											10.179.505.552	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	9								OTROS	49.455.400.000
11	9	11							Tesoro Nacional	27.599.474.956
11	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	27.599.474.956
11	9	11	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	27.599.474.956
11	9	11	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	27.599.474.956
11	9	11	6	6	7	97			Provincias	27.127.074.956
11	9	11	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	27.127.074.956
11	9	11	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	27.127.074.956
11	9	11	6	6	7	3103			Convenio Provincia de Buenos Aires (Ciudad de La Plata)	472.400.000
11	9	11	6	6	7	3103	23		Aplicaciones Financieras	472.400.000
11	9	11	6	6	7	3103	23	1	Moneda Nacional	472.400.000
11	9	15							Crédito Interno	21.855.925.044
11	9	15	6						Incremento de Activos Financieros	5.395.925.044
11	9	15	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	5.395.925.044
11	9	15	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	5.395.925.044
11	9	15	6	6	7	97			Provincias	5.395.925.044
11	9	15	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	5.395.925.044
11	9	15	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	5.395.925.044
11	9	15	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.460.000.000
11	9	15	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	16.460.000.000
11	9	15	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	16.460.000.000
11	9	15	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	16.460.000.000
11	9	15	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	16.460.000.000
11	9	15	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	16.460.000.000
TOTAL										49.455.400.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Entidades Financieras	Secretaría de Hacienda	250.000
02	Asistencia en Defensa y Seguridad	Secretaría de Hacienda	3.615.806.800
03	Otras Asistencias	Secretaría de Hacienda	9.404.870.577
04	Asistencia Social	Secretaría de Hacienda	24.574.735.400
06	Asistencia en Servicios Económicos	Secretaría de Hacienda	3.350.634.975
TOTAL			40.946.297.752

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación es el máximo órgano técnico de control externo del Sector Público Nacional, y cuenta con rango constitucional. Tiene a su cargo el control de legalidad, gestión, y Auditoría de toda la actividad de la Administración Pública centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma de organización.

El Programa de Acción Anual implica la determinación de las pautas rectoras fundamentales del desempeño operativo del organismo, en su específica función de ente de control de la actividad gubernamental. Su orientación se resume en las cuestiones que se detallan seguidamente.

La Constitución Nacional dispone que la Auditoría General de la Nación debe intervenir necesariamente en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos, de manera que el examen de la Cuenta de Inversión es un eje central del accionar de este órgano de Control. En ese sentido, debe brindar en consecuencia un informe técnico al Congreso Nacional para que éste efectúe las evaluaciones de la gestión realizada, constituyendo el mismo una valiosa herramienta de análisis político de la voluntad del legislador.

Además, la Auditoría General de la Nación tiene a su cargo la emisión del dictamen profesional, en el que formula su opinión técnica con relación a los saldos de las cuentas que integran el balance.

En materia de control de gestión, prevé el análisis de los programas presupuestarios de distintas jurisdicciones de la Administración Nacional; la evaluación de los fondos transferidos de la Administración Nacional a las Provincias, Municipios, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de evaluar los programas, proyectos y/o acciones que se transfieren como contraparte de la partida financiera; y la evaluación de los transferidos al Sector Privado, en cuanto a las rendiciones de cuenta contempladas en el Artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, verificando el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la transferencia.

En la gestión operativa relacionada a la ejecución de la política tributaria, aduanera y de los recursos de la seguridad social de la Nación, la tarea de control se vincula con la gestión operativa de los organismos encargados de tal función, tendientes a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos.

Dentro del marco del accionar de la AGN se incluye también el control permanente de las prestaciones del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y de sus estados contables.

La utilización de la tecnología informática lleva a auditar en esta materia, teniendo como principales objetivos de este tipo de Auditoría el control de la función informática, el análisis de la eficiencia de los sistemas de información desde sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y evaluación de riesgos, programas de contingencia, obtención de información y también lo referente a la organización de centros de información, hardware y software.

En materia de deuda pública, el control que realiza la AGN permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión, como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.

El Estado ha asumido la gestión de los servicios públicos en forma directa o ha creado la opción de incorporarse como prestador en el mercado. En este esquema coexiste, entonces, la prestación del servicio público en manos de privados, con la reasunción del Estado del rol de prestador directo, con diferentes modalidades de gestión del servicio. La definición del servicio público involucra siempre la satisfacción de las necesidades básicas que hacen al bienestar y a la calidad de vida de la población. Por ello, el control en la calidad en la prestación del servicio público y en el desempeño de los entes reguladores, contribuye a mejorar la gestión, procurando un actuar eficiente y proponiendo correctivos en caso de detectarse desvío o fallas, lo cual redundaría en la defensa de los derechos de los usuarios. El control se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores producto de objetos más abarcativos.

La intervención del Estado en el sistema financiero como partícipe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación de dinero y del crédito en la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, y como responsable del dictado de normas en materia, financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentran alcanzados por el sistema de control externo previsto por la Constitución Nacional.

En materia de gestión ambiental se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental, consistente esencialmente en la verificación del cumplimiento de los convenios internacionales, seguimiento de los planes y proyectos que atienden los problemas ocasionados por catástrofes ambientales, verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas, cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales.

La orientación del programa de acción anual propuesto no se agota con el detalle previamente descripto, ya que puede ser ampliado o modificado por los trabajos que la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas solicite a esta Entidad, ello en consideración al carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

Es dable destacar el programa de "Planificación Participativa", siendo este un mecanismo de consulta ciudadana el cual permite un verdadero acercamiento entre las Organizaciones No Gubernamentales, en tanto actores de la sociedad civil, y la AGN.

La orientación del programa de acción en el trienio que se avecina, independientemente de los objetivos que a lo largo de los años viene desarrollando la AGN, debe asentarse en los aspectos que a continuación se detallan:

- Brindar un informe técnico al Congreso Nacional para que éste efectúe las evaluaciones de la gestión realizada a través de la Cuenta de Inversión, siendo éste un eje central del accionar de la AGN como órgano de Control Externo.

- Realizar el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Realizar el control en la calidad en la prestación del servicio público y en el desempeño de los entes reguladores, contribuyendo a mejorar la gestión, procurando un actuar eficiente y proponer correctivos en caso de detección de fallas.
- Realizar la tarea de control vinculada con la gestión operativa de los organismos encargados de la obtención de ingresos públicos, tendiente a la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos.
- Desarrollar tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- Realizar el control externo previsto por la Constitución Nacional en relación con la intervención del Estado en el sistema financiero como partícipe a través de las entidades financieras estatales y como regulador de la circulación de dinero y del crédito en la economía y responsable del dictado de normas, siendo de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos y de los fondos fiduciarios.
- Efectuar el seguimiento de las políticas y los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental.
- Auditar en materia de tecnología informática, teniendo como principales objetivos el control de la función informática y el análisis de la eficiencia de los sistemas de información en general.
- Realizar la evaluación de los fondos transferidos de la Administración Nacional a las Provincias, Municipios, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también los transferidos al Sector Privado.
- Continuar con la intervención activa de la sociedad civil en el marco del programa de “Planificación Participativa”, un proceso estandarizado y que funciona de manera satisfactoria.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.307.523.000
1	7	Control de la Gestión Pública	1.307.523.000
		SUBTOTAL	1.307.523.000
TOTAL			1.307.523.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.284.523.000
11	1	Gastos en Personal	1.206.661.000
11	2	Bienes de Consumo	6.810.800
11	3	Servicios No Personales	55.556.000
11	4	Bienes de Uso	14.657.000
11	5	Transferencias	838.200
12		Recursos Propios	23.000.000
12	1	Gastos en Personal	15.000.000
12	2	Bienes de Consumo	1.000.000
12	3	Servicios No Personales	7.000.000
TOTAL			1.307.523.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.292.866.000
2120	Gastos de Consumo	1.289.683.022
2121	Remuneraciones	1.221.661.000
2122	Bienes y Servicios	68.022.022
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	95.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	95.000
2150	Impuestos Directos	2.249.778
2170	Transferencias Corrientes	838.200
2171	Al Sector Privado	662.000
2173	Al Sector Externo	176.200
2200	Gastos de Capital	14.657.000
2210	Inversión Real Directa	14.657.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	13.023.500
2214	Activos Intangibles	1.633.500
TOTAL		1.307.523.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	23.000.000
14	2			Venta de Servicios	23.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	23.000.000
41				Contribuciones Figurativas	1.284.523.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.269.866.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.269.866.000
41	1	1	356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.269.866.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	14.657.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	14.657.000
41	2	1	356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.657.000
TOTAL					1.307.523.000

PROGRAMA 16
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación, en concordancia con las demandas sociales, por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional.

El trabajo sustantivo que se desarrolla en el ámbito del programa consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, que abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos: Se realiza tanto en sede de los entes públicos que tienen a su cargo la regulación, como en los entes privados adjudicatarios de los procesos de privatización, ampliando su alcance a efectos de producir informes más integradores producto de objetos más abarcativos.
- Deuda pública: En esta materia el control que realiza la Auditoría General de la Nación permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el presupuesto y contempladas en la Cuenta de Inversión, como así también la verificación de la aplicación de fondos provenientes de empréstitos con organismos internacionales a sus destinos específicos, desarrollando tareas de control y seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional.
- Política tributaria, aduanera y de los recursos de seguridad social de la Nación: La tarea de control se basa en la revisión de los sistemas de recaudaciones e ingresos de los organismos encargados de tal función.
- Control de las entidades financieras estatales: La intervención del Estado en el sistema financiero como partícipe a través de entidades financieras estatales y en su carácter de regulador de la circulación del dinero y del crédito de la economía, de la administración de los fondos fiduciarios, como responsable del dictado de normas en materia financiera y cambiaria, al ser de aplicación los principios de eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y legalidad de la administración y aplicación de los recursos públicos, se encuentran alcanzados por el sistema de control externo.
- Control sobre las instituciones de seguridad social: La tarea se relacionará con la gestión operativa de la Administración Nacional de la Seguridad Social respecto del Sistema Integrado Previsional Argentino, que es financiado a través de un sistema solidario de reparto. Como así también se verificará el control respecto de la gestión de los órganos reguladores de las aseguradoras de riesgos del trabajo y de seguros.

- Gestión ambiental: se desarrollan tareas que tienen como objetivo efectuar el seguimiento de las políticas y de los recursos que el gobierno aplica a la protección ambiental. Estas actividades consisten en la constatación del cumplimiento de los convenios internacionales, la verificación de planes de manejo de áreas naturales protegidas y el cumplimiento de las tareas de preservación de los recursos naturales, entre otras.
- Auditoría informática: La tarea tiene como principal objetivo el control de los sistemas de información en general.
- Auditoría de estados contables: Es responsabilidad del programa examinar y emitir dictámenes sobre estados contables-financieros de los organismos de la Administración Nacional.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional: Formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal administrativo, técnico y profesional de la Auditoría General de la Nación con el propósito de optimizar su eficiencia, eficacia y productividad.

La política de la entidad para el ejercicio 2017, en consonancia con lo descrito en párrafos anteriores, continuará con la actividad de control externo del sector público nacional, mediante la realización de tareas de distinta naturaleza, según se detalla a continuación:

- Auditorías de estados contables y financieros.
- Auditorías de gestión.
- Examen de la deuda pública.
- Análisis de la actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las entidades financieras estatales.
- Control sobre las instituciones de seguridad social.
- Examen de la gestión estatal en materia ambiental.
- Estudios especiales.
- Auditorías informáticas.
- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- Revisión de la Cuenta General del Ejercicio.
- Acciones de capacitación, formación y entrenamiento técnico- profesional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.307.523.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.284.523.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.206.661.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.074.765.270

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	671.708.288
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	671.708.288
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	671.708.288
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	184.642.154
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	184.642.154
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	184.642.154
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	55.529.806
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	55.529.806
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	55.529.806
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	159.625.234
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	159.625.234
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	159.625.234
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.259.788
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.259.788
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.259.788
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	39.347.293
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	23.292.733
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	23.292.733
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	23.292.733
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.112.429
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	10.112.429
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	10.112.429
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.783.765
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.783.765
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.783.765
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.158.366
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.158.366
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.158.366
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.556.800
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.736.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.736.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.736.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	228.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	228.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	228.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	592.800
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	592.800
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	592.800
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	12.700.579
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.355.600
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.355.600
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.355.600
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.344.979
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.344.979
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.344.979
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	17.285.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	17.285.600
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	17.285.600
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	59.005.458
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.542.145
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.542.145
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.542.145
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.784.559
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.784.559
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.784.559
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.026.974
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.026.974
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.026.974
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.363.506
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.363.506
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.363.506
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	10.288.274
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	10.288.274
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	10.288.274
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	6.810.800
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.810.800
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.810.800
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	55.556.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	8.652.701
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.652.701
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.652.701
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.181.383
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.181.383
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.181.383
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.395.070
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.395.070
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.395.070
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.245.523
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	11.245.523
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.245.523
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.280.505
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.280.505
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.280.505
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.900.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.900.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.900.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.268.778
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.268.778
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.268.778
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	3.632.040
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.632.040
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.632.040

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	14.657.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	12.734.185
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	12.734.185
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.734.185
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	289.315
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	289.315
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	289.315
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	1.633.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.633.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.633.500
0	0	1	11	5						Transferencias	838.200
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	662.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	662.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	662.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	662.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	176.200
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	176.200
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	176.200
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	176.200
0	0	1	12							Recursos Propios	23.000.000
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	15.000.000
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	760.467
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	760.467
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	760.467
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	760.467
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	14.239.533
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.569.264
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.569.264
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.569.264
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	784.632
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	784.632
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	784.632
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	196.158
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	196.158
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	196.158
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	612.013
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	612.013
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	612.013
0	0	1	12	1	8	7				Contratos especiales	11.077.466
0	0	1	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.077.466
0	0	1	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.077.466
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	1.000.000
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	7.000.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	2.000.000
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											1.307.523.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Dirección Superior	176.200
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	176.200
0	0	6	1	7							Control de la Gestión Pública	176.200
0	0	6	1	7	11						Tesoro Nacional	176.200
0	0	6	1	7	11	5					Transferencias	176.200
0	0	6	1	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	176.200
0	0	6	1	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	176.200
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1812		Organiz.Internac.de Entidades Fiscalizadoras Sup.(INTOSAI)	46.700
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1812	99	No Clasificado	46.700
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1813		Organizac.Lat.y del Caribe de Ent.Fiscaliz.Sup (OLACEFS)	129.500
0	0	6	1	7	11	5	9	2	1813	99	No Clasificado	129.500
0	0	15									Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	662.000
0	0	15	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	662.000
0	0	15	1	7							Control de la Gestión Pública	662.000
0	0	15	1	7	11						Tesoro Nacional	662.000
0	0	15	1	7	11	5					Transferencias	662.000
0	0	15	1	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	662.000
0	0	15	1	7	11	5	1	3			Becas	662.000
0	0	15	1	7	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	662.000
TOTAL											838.200	

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	230
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	600
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	45,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	115.141.254	124	0
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	110.169.011	126	0
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	119.062.554	126	0
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	122.324.355	142	0
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	220.944.878	177	0
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	112.782.021	106	0
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	136.023.117	153	0
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	147.137.179	198	0
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	110.637.638	121	0
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	112.638.993	122	0
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	662.000	0	0
TOTAL:			1.307.523.000	1.395	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACION

Gerente, Auditor Interno, Secretario	14	0
Sub-Gerente, Prosecretario	19	0
Jefe de Departamento	32	0
Jefe de División, Auditor Mayor	9	0
A5 - Auditor Experto/Profesional Experto	5	0
A4 - Auditor Experto/Profesional Experto	6	0
A3 - Auditor Experto/Profesional Experto	8	0
A2 - Auditor Experto/Profesional Experto	14	0
A1 - Auditor Experto/Profesional Experto	28	0
B5 - Auditor Mayor o Encargado de Auditoría/Profesional Especial	9	0
B4 - Auditor Mayor o Encargado de Auditoría/Profesional Especial	37	0
B3 - Auditor Mayor o Encargado de Auditoría/Profesional Especial	42	0
B2 - Auditor Mayor o Encargado de Auditoría/Profesional Especial	22	0
B1 - Auditor Mayor o Encargado de Auditoría/Profesional Especial	39	0
C5 - Auditor Senior/Profesional Senior/Especialista Admin. o Enc	31	0
C4 - Auditor Senior/Profesional Senior/Especialista Admin. o Enc	59	0
C3 - Auditor Senior/Profesional Senior/Especialista Admin. o Enc	12	0
C2 - Auditor Senior/Profesional Senior/Especialista Admin. o Enc	53	0
C1 - Auditor Senior/Profesional Senior/Especialista Admin. o Enc	72	0
D5 - Auditor Semi Senior/Profesional Semi Senior/Tecnico Admin./	48	0
D4 - Auditor Semi Senior/Profesional Semi Senior/Tecnico Admin./	21	0
D3 - Auditor Semi Senior/Profesional Semi Senior/Tecnico Admin./	20	0
D2 - Auditor Semi Senior/Profesional Semi Senior/Tecnico Admin./	110	0
D1 - Auditor Semi Senior/Profesional Semi Senior/Tecnico Admin./	96	0
E5 - Auditor Semi Junior/Profesional Junior/Ayudante Admin./	46	0
E4 - Auditor Semi Junior/Profesional Junior/Ayudante Admin./	49	0
E3 - Auditor Semi Junior/Profesional Junior/Ayudante Admin./	117	0
E2 - Auditor Semi Junior/Profesional Junior/Ayudante Admin./	164	0
E1 - Auditor Semi Junior/Profesional Junior/Ayudante Admin./	23	0
F5 - Auxiliar de Auditoría/Auxiliar Admin./Auxiliar de Servicio	21	0
F4 - Auxiliar de Auditoría/Auxiliar Admin./Auxiliar de Servicio	29	0
F3 - Auxiliar de Auditoría/Auxiliar Admin./Auxiliar de Servicio	6	0
F2 - Auxiliar de Auditoría/Auxiliar Admin./Auxiliar de Servicio	36	0
F1 - Auxiliar de Auditoría/Auxiliar Admin./Auxiliar de Servicio	25	0
Presidente de la Auditoría General de la Nación	1	0
Auditor General de la Nación	6	0
Subtotal Escalafón	1.329	0

Planta Temporaria

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACION

AA5	1	0
AA1	9	0
BB1	4	0
CC4	2	0
CC3	2	0
CC2	2	0
CC1	7	0
DD5	1	0
DD4	3	0
DD3	2	0
DD1	10	0
EE3	5	0
EE2	4	0
EE1	7	0
FF1	7	0
Subtotal Escalafón	66	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	1.395	0

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Fundación Miguel Lillo tiene como Misión investigar la flora, fauna y gea, promover la protección de los recursos naturales, el equilibrio de la biodiversidad y transferir conocimiento para beneficio de la sociedad y de la ciencia.

En ese sentido la Visión de la Fundación Miguel Lillo consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para la sociedad.

La Fundación Miguel Lillo atraviesa un proceso de transformación. Sus líneas estratégicas se dirigen a mejorar la calidad de gestión, replantear la orientación de proyectos de investigación hacia áreas con mayor probabilidad de aplicación, traducir la información científica en desarrollo tecnológico, incrementar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas en las materias de su alcance y diversificar sus fuentes de financiación.

La Fundación Miguel Lillo proyecta profundizar la transferencia de tecnología, valorizando los servicios de asesoramiento y estudios que actualmente son prestados en forma gratuita, para lograr convertir el “expertise” de la Institución en recursos que retroalimenten su labor. En este aspecto, por la complejidad en la mensura de los servicios que se ofrecen, se deberán encontrar las políticas de arancelamiento adecuadas durante el año proyectado, motivo por el que será probable encontrar grandes desvíos por exceso o por defecto respecto de las previsiones realizadas.

La Política Presupuestaria de la Entidad propende a:

- Continuar con el proceso de implementación de una nueva estructura organizativa.
- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA y Países Limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones científicas formadas desde hace más de 85 años, que incluyen “Patrones Internacionales de Comparación”.
- Continuar con la prestación del servicio de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las Ciencias Naturales, a través de nuestro Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir hacia la comunidad en general los conocimientos de las ciencias naturales a través de sus museos y publicaciones.
- Prestar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, como así también del extranjero, sobre temas específicos de competencia de los distintos laboratorios e institutos del Organismo.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores, que trabajando junto a investigadores avanzados, recibirán una docencia de nivel superior.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otros eventos, a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rouges, para la interacción de ciencias y humanidades.
- Continuar con el proyecto “Plataforma para el manejo racional de plagas del NOA mediante el uso de biocontroladores” en convenio con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- Realizar el montaje del Museo Histórico “Miguel Lillo y su tiempo”.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	141.900.000
3	5	Ciencia y Técnica	141.900.000
		SUBTOTAL	141.900.000
TOTAL			141.900.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	141.741.000
11	1	Gastos en Personal	136.199.367
11	2	Bienes de Consumo	941.000
11	3	Servicios No Personales	4.400.633
11	4	Bienes de Uso	200.000
12		Recursos Propios	159.000
12	2	Bienes de Consumo	59.000
12	3	Servicios No Personales	100.000
TOTAL			141.900.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	141.700.000
2120	Gastos de Consumo	141.700.000
2121	Remuneraciones	136.199.367
2122	Bienes y Servicios	5.500.633
2200	Gastos de Capital	200.000
2210	Inversión Real Directa	200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	190.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		141.900.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	16.000
12	5			Alquileres	10.000
12	5	1		De Inmuebles	10.000
12	9			Otros	6.000
12	9	9		No Especificados	6.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	143.000
14	1			Venta de Bienes	54.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	54.000
14	2			Venta de Servicios	89.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	89.000
41				Contribuciones Figurativas	141.741.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	141.541.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	141.541.000
41	1	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	141.541.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	200.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	200.000
41	2	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	200.000
TOTAL					141.900.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	141.900.000
TOTAL			141.900.000

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
101

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Institución tiene como objetivo, fijado por norma legal y leyes complementarias, el estudio de la flora, la fauna y la gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste del país, y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas, el estudio se extiende también a los países limítrofes, facilitando y promoviendo en consecuencia todas las ideas, acciones y proyectos que conduzcan a profundizar e innovar los caminos para el estudio de las Ciencias Naturales y la protección y cuidado del medio ambiente.

La investigación se lleva a cabo en las Áreas Científicas de Botánica, Zoología y Geología, que están organizadas en 17 Institutos.

Se continuará con el desarrollo de los proyectos de investigación y el producto de los mismos se proseguirá publicando en revistas Institucionales, nacionales e internacionales y también en libros y capítulos de libros. Es importante destacar como logro institucional, la edición de Revistas Científicas de publicación periódica, series Monográficas y serie de Publicaciones Especiales, en las cuales se publican los resultados de investigaciones de los Investigadores de la Fundación Miguel Lillo y de otras Instituciones académicas y científicas del país y del extranjero.

Producto de los viajes de estudio y colecta son las 16 Colecciones Biológicas y Paleontológicas existentes, que suman un total aproximado de 7.200.000 ejemplares. Se está llevando a cabo la incorporación de datos biológicos, habiéndose subido 112.800 registros al Portal del Sistema Nacional de datos Biológicos. Así también se prevé continuar con el proceso de inscripción de las colecciones Paleontológicas como lo manda la Ley N° 25.743. Sancionada en 2004, para la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Para desarrollar actividades de transferencia se han establecido convenios, con el propósito de fundar vínculos para asistir técnicamente, realizar investigaciones conjuntas o desarrollar investigaciones a demanda u otros tipos de estudios.

Asimismo, se resalta el aspecto educativo en lo que se refiere a la formación de recursos humanos que se cristaliza a través del accionar de los científicos en la dirección de tesis de grado y posgrado y en la formación continua de profesionales y técnicos que ingresan y trabajan en las diversas áreas de la Institución.

En el Centro de Información Geo-Biológico del NOA cuyo origen fueron aquellos libros de la biblioteca personal del Dr. Miguel Lillo, alberga hoy 142.000 ejemplares ya inventariados y aproximadamente 90.000 en proceso que se utilizan para canje y venta. Se proyecta el producto de las investigaciones con las publicaciones periódicas (Lilloa, Acta Zoológica Lilloana, Acta Geológica Lilloana, Opera Lilloana, Misceláneas, Serie Conservación de la Naturaleza) que edita la fundación, a través del canje con Instituciones de 70 países diversos.

A su vez se continuará con una política de apertura y vinculación con la sociedad, poniendo a disposición y al servicio de la comunidad tanto las actividades del MUL (Museo Miguel Lillo de Ciencias Naturales) como la del Jardín Botánico en donde se transfieren los conceptos de valoración, preservación y cuidado del medio ambiente. De igual modo las áreas de extensión y difusión como lo son el Centro Cultural Alberto Rougés y el Centro Dalma, permiten llevar a cabo la difusión de todo lo que tenga que ver con nuestra cultura. En este contexto, el Jardín Botánico de la Fundación Miguel Lillo, que incluye parques y senderos que bordean las diversas construcciones que integran el complejo edilicio y es miembro de la Agenda Internacional para la Conservación de Jardines Botánicos y de la Red Argentina de Jardines Botánicos, cumple con el objetivo de conservar, educar, recrear y concientizar sobre el cuidado del medioambiente.

La actividad del Centro Cultural Alberto Rougés que brinda desde hace 22 años un cuantioso aporte, consiste alternativamente en tareas de docencia, investigación y extensión; realizando exposiciones, convocando a artistas destacados de Tucumán y del país y estimulando a jóvenes talentos brindándoles un espacio para sus proyectos finales y exposiciones colectivas o individuales.

A esta múltiple tarea del Centro Cultural se ha unido en los últimos años la que tiene lugar en el Centro de Estudios Juan Dalma para dar a conocer la personalidad de este notable médico humanista y difundir su trayectoria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	51
Edición de Publicaciones	Publicación	10
Exposiciones	Exposición	6
Investigaciones	Línea de Investigación	96
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	21.000
Visitas Guiadas	Visitante	33.000
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	6,60
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	78,63

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	141.900.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	141.741.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	136.199.367
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	134.398.016
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	60.907.031
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.907.031
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.907.031
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	39.110.308
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	39.110.308
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	39.110.308
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.334.778
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.334.778
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.334.778
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	26.004.508
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.004.508
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.004.508
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	41.391
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	41.391
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	41.391
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	351
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	324
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	324
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	324
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	27
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	27
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	27
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.800.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.700.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	941.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	941.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	941.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	4.400.633
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.300.555

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.300.555
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.300.555
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.078
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.078
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.078
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	130.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	130.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	130.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	950.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	800.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	200.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	180.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	10.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	12							Recursos Propios	159.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	59.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	59.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	59.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	100.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.000
TOTAL											141.900.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	141.900.000
TOTAL:			141.900.000

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) fue creado en el año 1958 mediante el Decreto-Ley 1291/58 e instituido como ente autárquico bajo dependencia de la Presidencia de la Nación. Actualmente es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

En el marco de su horizonte estratégico en investigación y desarrollo (I+D), el Consejo tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados.

La visión es consolidar su papel como organismo líder en la actividad científica y tecnológica y la promoción de proyectos con impacto social trascendente, a los fines de favorecer el desarrollo del país y el bienestar de la población.

Sus principales funciones comprenden la administración de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico (CICyT) y del Personal de Apoyo a la Investigación (CPA) y la formación de becarios doctorales y posdoctorales; el financiamiento de proyectos de I+D y de unidades ejecutoras de investigación; la asistencia técnica en la gestión de la propiedad intelectual; el asesoramiento técnico en temas específicos de su competencia y el establecimiento de vínculos con organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Además, ejerce la protección, preservación y tutela del patrimonio Arqueológico y Paleontológico (Ley N° 25.743) y la exhibición pública del material que da cuenta de la historia natural del país en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Los objetivos prioritarios de la entidad son la ampliación y consolidación de las capacidades de I+D en todo el país, el establecimiento de prioridades en las actividades científicas y tecnológicas, el incremento de las actividades de vinculación y transferencia, el incremento de la cooperación internacional, el fortalecimiento de la articulación con los organismos del SNCTI y otras instituciones, el incremento y fortalecimiento de los sistemas de planificación, de evaluación y de seguimiento de metas, la mejora en la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión y el incremento de las acciones de divulgación, diversificando medios y destinatarios.

Los ejes de política presupuestaria del CONICET son la formación de recursos humanos direccionada hacia proyectos que contribuyan al desarrollo local o regional y áreas de vacancia, incentivo a la vinculación y transferencia tecnológica, la generación de proyectos a nivel de Unidad Ejecutora para desarrollo de I+D, y el avance en la modernización de la gestión incluyendo planificación institucional, descentralización y revisión de procesos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----	-----	--------------	---------

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	10.162.615.410
3	5	Ciencia y Técnica	10.162.615.410
		SUBTOTAL	10.162.615.410
TOTAL			10.162.615.410

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.155.642.745
11	1	Gastos en Personal	7.171.891.999
11	2	Bienes de Consumo	4.493.499
11	3	Servicios No Personales	2.560.057.027
11	4	Bienes de Uso	781.824
11	5	Transferencias	418.418.396
12		Recursos Propios	6.972.665
12	5	Transferencias	6.972.665
TOTAL			10.162.615.410

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.109.412.527
2120	Gastos de Consumo	9.736.442.525
2121	Remuneraciones	7.171.891.999
2122	Bienes y Servicios	2.564.550.526
2170	Transferencias Corrientes	372.970.002
2171	Al Sector Privado	368.695.000
2173	Al Sector Externo	4.275.002
2200	Gastos de Capital	53.202.883
2210	Inversión Real Directa	781.824
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	728.407
2214	Activos Intangibles	53.417
2220	Transferencias de Capital	52.421.059
2221	Al Sector Privado	52.421.059
TOTAL		10.162.615.410

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.200.000
14	2			Venta de Servicios	8.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.200.000
41				Contribuciones Figurativas	10.155.642.745
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.103.294.527
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.103.294.527
41	1	1	336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	10.103.294.527
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	52.348.218
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	52.348.218
41	2	1	336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	52.348.218
TOTAL					10.163.842.745

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		544.834.349
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	9.571.763.061
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigaciones en Ciencias Naturales	46.018.000
TOTAL			10.162.615.410

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se reflejan las acciones de conducción y administración del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), considerando al apoyo técnico y administrativo esencial para el cumplimiento del objetivo sustancial del CONICET, bajo el objetivo de coordinar las actividades buscando maximizar el aprovechamiento de los recursos.

En orden al aprovechamiento eficiente de los recursos y para favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	544.834.349
0	0	3	11							Tesoro Nacional	544.834.349
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	442.918.499
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	288.762.832
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	69.536.405
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	69.536.405
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	69.536.405
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	122.200.207
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	122.200.207
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	122.200.207
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.978.051
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.978.051
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.978.051
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	30.558.005
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	30.558.005
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.558.005
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	50.490.164
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	50.490.164
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	50.490.164
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.569.922
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.636.250
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.636.250
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.636.250
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	219.687
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	219.687
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	219.687
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	713.985
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	713.985
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	713.985
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.592.059
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.292.418
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.292.418
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.292.418
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.299.641
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.299.641
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.299.641
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.213.787
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.213.787
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	145.779.899
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	74.217.844
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	74.217.844

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	74.217.844
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	21.161.262
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	21.161.262
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	21.161.262
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.948.259
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.948.259
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.948.259
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.432.557
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.432.557
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.432.557
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	29.019.977
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.019.977
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.019.977
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.236.999
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.236.999
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.236.999
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	96.897.027
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	7.328.290
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.328.290
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.328.290
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.524.008
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.524.008
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.524.008
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.782.409
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.782.409
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.782.409
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.939.699
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.939.699
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.939.699
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.617.700
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.617.700
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.617.700
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	33.250.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	33.250.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	33.250.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.541.325
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	14.541.325
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	14.541.325
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.913.596
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.913.596
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.913.596
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	781.824
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	679.847
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	679.847
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	679.847
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.560

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	48.560
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	48.560
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	53.417
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	53.417
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	53.417
TOTAL											544.834.349

PROGRAMA 16

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

En lo que refiere al fomento de las actividades científicas y tecnológicas, se abarca tareas vinculadas con el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del funcionamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

Por otro lado, la formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas (cooperación internacional) y de becas co-financiadas con empresas.

Los esquemas de becas con las empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad. En este sentido, los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN METAS :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asesoramiento Técnico	Caso	105
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	147
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	82
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	496
Formación de Becarios	Becario Formado	2.630
PRODUCCION BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Ejecución	2.100
Formación de Becarios	Becario	11.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.571.763.061
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.564.790.396
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.696.512.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.335.477.943
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.878.403.090
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.878.403.090
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.878.403.090
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.170.744.417
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.170.744.417
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.170.744.417
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	420.762.292
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	420.762.292
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	420.762.292
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	820.486.470
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	820.486.470
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	820.486.470
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	45.081.674
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	45.081.674
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	45.081.674
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	49.158.173
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	20.882.206
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	20.882.206
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	20.882.206
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	28.275.967
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.275.967
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.275.967
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	311.875.884
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	128.769.918
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	128.769.918
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	128.769.918
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	54.467.621
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	54.467.621
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	54.467.621
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	15.269.795
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	15.269.795
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	15.269.795
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	35.731.320
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.731.320
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.731.320
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	77.637.230
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	77.637.230
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	77.637.230

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.449.860.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.449.860.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.449.860.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.449.860.000
0	0	3	11	5						Transferencias	418.418.396
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.577.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	362.577.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	362.577.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	362.577.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	51.566.394
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	51.566.394
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	51.566.394
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	51.566.394
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	4.275.002
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.275.002
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.275.002
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.275.002
0	0	3	12							Recursos Propios	6.972.665
0	0	3	12	5						Transferencias	6.972.665
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.118.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	6.118.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.118.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.118.000
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	854.665
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	854.665
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	854.665
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	854.665
TOTAL											9.571.763.061

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	425.391.061
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	425.391.061
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	425.391.061
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	418.418.396
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	418.418.396
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.577.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	362.577.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	362.577.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	97	Nacional	362.577.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	51.566.394
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	51.566.394
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2401		Laboratorios de Investig. Genética y Biología Molecular	16.996.175
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2401	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.996.175
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2404		Laboratorios del Instituto de Física de La Plata	4.856.050
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2404	6	Provincia de Buenos Aires	4.856.050
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	29.714.169
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.280.249
0	0	1	3	5	11	5	2	3	9999	14	Provincia de Córdoba	5.433.920
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.275.002
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.275.002
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1970		Global Biodiversity Information Facility	769.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1970	99	No Clasificado	769.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971		International Comission for Optics	4.988
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1971	99	No Clasificado	4.988
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973		International Council of Cientific Unions	237.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1973	99	No Clasificado	237.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976		Centro Latinoamericano de Física	285.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1976	99	No Clasificado	285.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977		Asociación Interciencia	14.250
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1977	99	No Clasificado	14.250
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978		International Union of Crystallography	14.375
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1978	99	No Clasificado	14.375
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979		International Union of Pure and Applied Biophysics	39.815
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1979	99	No Clasificado	39.815
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019		International Astronomical Union (IAU)	92.003
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6019	99	No Clasificado	92.003

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020		International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC)	42.750
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6020	99	No Clasificado	42.750
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6021		International Union of Geological Sciences (IUGS)	68.029
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6021	99	No Clasificado	68.029
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6023		International Union of Pure and Applied Physics (IUPAP)	33.811
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6023	99	No Clasificado	33.811
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6056		World Climate Research Program	79.481
0	0	1	3	5	11	5	9	2	6056	99	No Clasificado	79.481
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.593.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.593.500
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	6.972.665
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	6.972.665
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.118.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.118.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.118.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999	97	Nacional	6.118.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	854.665
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	854.665
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999		Sin discriminar	854.665
0	0	1	3	5	12	5	2	3	9999	97	Nacional	854.665
TOTAL												425.391.061

PROGRAMA 17
**EXHIBICIÓN PÚBLICA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
**MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN
CIENCIAS NATURALES**

Servicio Administrativo Financiero
103

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se reflejan las acciones que lleva adelante el Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto. El mismo tiene como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas.

Sobre la base de dichas colecciones, se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, así como también se efectúan actividades de formación y difusión como ser, cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, visitas guiadas a alumnos primarios, secundarios y público en general.

Cabe mencionar que, en las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora, las faunas terrestres actuales y fósiles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	520
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	145.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	103.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	46.018.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	46.018.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	32.461.500
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	30.822.036
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.651.268
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.651.268
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.651.268
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.278.699
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.278.699
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.278.699
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.577.498
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.577.498
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.577.498
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.076.120
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.076.120
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.076.120
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	7.238.451
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.238.451
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.238.451
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	675.391
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	498.750
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	498.750
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	498.750
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	41.562
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	41.562
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	41.562
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	135.079
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	135.079
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	135.079
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	964.073
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	209.255
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	209.255
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	209.255
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	754.818
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	754.818
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	754.818
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	256.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	13.300.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	457.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	457.900
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	457.900
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	33.250
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	33.250
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	33.250
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.386.850
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.386.850
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.386.850
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.422.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.422.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.422.000
TOTAL											46.018.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
103

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.227.335
0	9	12							Recursos Propios	1.227.335
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	1.227.335
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.227.335
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.227.335
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.227.335
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.227.335
TOTAL										1.227.335

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión primaria asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y consecuentemente en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras Centrales Nucleares, llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovativos en el área y mantener adecuados niveles de disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al medio ambiente en general.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98.

En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoelectrónica para producción de energía mediante el desarrollo de nuevos reactores y centrales y la mejora en el desempeño y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, la disponibilidad de radioisótopos para abastecer el mercado nacional en las áreas de la salud (diagnóstico y tratamiento) y la industria; la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente en los temas relacionados a la actividad, y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM; continuar con la construcción del Reactor RA-10, participar en las tareas de extensión de vida de la CN Embalse así como en la asistencia a las Centrales Nucleares en operación; continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y con la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos asociada al Reactor RA-10; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria; gestionar la instalación y puesta en funcionamiento de centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país; desarrollar y abastecer la demanda nacional de materiales y suministros nucleares; consolidar la capacidad nacional en distintas tecnologías de enriquecimiento de uranio; proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio; continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general; así como con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, recursos propios y transferencias internas. Entre los recursos propios se cuentan los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios tecnológicos, alquileres, arrendamientos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Se contemplan los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de canon y gastos compartidos por el uso de edificios e instalaciones de la Sede Central y del Centro Atómico Ezeiza.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2017 con los siguientes objetivos:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en los análisis y elaboración de nuevas ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación y en el proyecto de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en distintas tecnologías de enriquecimiento de uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas, así como avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos acoplada al Reactor RA-10.
- Continuar con la actualización del equipamiento y el fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de recursos humanos en los Centros de Medicina Nuclear vinculados a CNEA.
- Concretar la puesta en operación del Centro Integral de Radioterapia y Medicina Nuclear en el Centro Atómico Bariloche (CAB), Río Negro.
- Impulsar la finalización y puesta en funcionamiento de los centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Entre Ríos, Santa Cruz, Formosa, La Pampa y Chubut y de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); la instalación del primer Centro Latinoamericano de Protonterapia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y continuar con el Proyecto Alfa.
- Continuar los estudios y trabajos tendientes a aumentar las reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares realizando la exploración y evaluación de nuevos yacimientos
- Avanzar en los estudios extractivos del Yacimiento Cerro Solo, en la provincia del Chubut, y optimizar los procesos y mejorar las instalaciones del Complejo Minero Fabril San Rafael, en Mendoza.
- Tender al abastecimiento nacional de los insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de investigación, producción de radioisótopos y de potencia y continuar la construcción de la Planta Industrial de Elementos Combustibles.
- Gestionar los residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio y en particular finalizar las obras de remediación en el sitio Malargüe.
- Finalizar la construcción de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes como referencias nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.

- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, así como los planes para iniciar el desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Proveer una capacitación científica y tecnológica de excelencia como base para las actividades tecnológicas nucleares de la Institución a través de la formación académica de nuestros Institutos, y en particular fortalecer la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del Instituto Balseiro y de Ingeniería Nuclear con Orientación en Aplicaciones del Instituto Dan Beninson.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.881.584.794
3	5	Ciencia y Técnica	4.881.584.794
		SUBTOTAL	4.881.584.794
TOTAL			4.881.584.794

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.838.201.126
11	1	Gastos en Personal	1.931.540.001
11	2	Bienes de Consumo	159.442.854
11	3	Servicios No Personales	900.491.755
11	4	Bienes de Uso	1.640.372.268
11	5	Transferencias	206.354.248
12		Recursos Propios	37.569.668
12	1	Gastos en Personal	24.699.999
12	2	Bienes de Consumo	1.982.975
12	3	Servicios No Personales	10.886.694
14		Transferencias Internas	5.814.000
14	3	Servicios No Personales	5.814.000
TOTAL			4.881.584.794

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.199.418.776
2120	Gastos de Consumo	2.989.095.428
2121	Remuneraciones	1.956.240.000
2122	Bienes y Servicios	1.029.454.666
2123	Impuestos Indirectos	3.400.762
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	798.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	798.000
2150	Impuestos Directos	3.171.100
2170	Transferencias Corrientes	206.354.248
2171	Al Sector Privado	173.223.000
2172	Al Sector Público	25.649.998
2173	Al Sector Externo	7.481.250
2200	Gastos de Capital	1.682.166.018
2210	Inversión Real Directa	1.682.166.018
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.682.166.018
TOTAL		4.881.584.794

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.881.200
12	2			Derechos	81.200
12	2	9		Otros	81.200
12	9			Otros	3.800.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	3.800.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	17.444.921
14	1			Venta de Bienes	10.081.200
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	10.081.200
14	2			Venta de Servicios	7.363.721
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.363.721
16				Rentas de la Propiedad	16.243.547
16	4			Utilidades por Inversiones Empresariales	16.243.547
16	4	1		Empresas No Financieras	16.243.547
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	798.279
34	2			De la Administración Nacional	798.279
34	2	2		De Organismos Descentralizados	798.279
41				Contribuciones Figurativas	4.844.015.126
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.161.849.108
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.156.035.108
41	1	1	328	Ministerio de Energía y Minería	3.156.035.108
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	5.814.000
41	1	2	112	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.814.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.682.166.018
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.682.166.018
41	2	1	328	Ministerio de Energía y Minería	1.682.166.018
TOTAL					4.882.383.073

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		972.441.581
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	2.298.719.838
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	484.340.662
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	369.824.142
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Área Investigación no Nuclear	296.962.305
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	412.946.908
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	46.349.358
TOTAL			4.881.584.794

**CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática la Comisión Nacional de Energía Atómica propone las políticas a seguir en materia nuclear, cumple con las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, realiza acuerdos de cooperación, promueve las relaciones interinstitucionales y asegura programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley Nº 25.160 y el Decreto Nº 1107/2006 y teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, este programa contempla la supervisión directa por la más alta autoridad del organismo de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos, que será la base para escalar a proyectos de mayor envergadura y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Receptibilidad de CNEA de los Graduados en sus Institutos	Grado de Receptibilidad en %	32,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	972.142.331
0	0	3	11							Tesoro Nacional	956.679.908
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	532.097.846
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	416.285.221
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	199.509.880
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	199.509.880
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	199.509.880
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	93.053.522
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	93.053.522
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	93.053.522
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	24.386.211
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.386.211
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.386.211
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	99.042.997
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	99.042.997
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	99.042.997
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	292.611
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	292.611
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	292.611
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.406.719
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.641.241
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.641.241
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.641.241
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	136.771
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	136.771
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	136.771
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	628.707
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	628.707
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	628.707
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	29.470.799
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	29.470.799
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	29.470.799
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	29.470.799
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	83.935.107
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	58.622.002
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	58.622.002
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	58.622.002
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	19.573.768
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.573.768
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.573.768
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.739.337

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.739.337
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.739.337
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	43.390.873
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	43.390.873
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	43.390.873
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	212.494.939
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	23.206.728
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	23.206.728
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.206.728
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.817.411
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.817.411
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.817.411
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.025.480
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	31.025.480
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	31.025.480
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	77.080.771
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	77.080.771
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	77.080.771
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	24.696.199
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	24.696.199
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.696.199
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.202.830
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	22.202.830
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.202.830
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.762.850
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.762.850
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.762.850
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	11.702.670
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.702.670
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.702.670
0	0	3	11	5						Transferencias	168.696.250
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	149.815.000
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	141.075.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	141.075.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	141.075.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	8.740.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.740.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	11.400.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	11.400.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	7.481.250
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	7.481.250
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.481.250
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	7.481.250
0	0	3	12							Recursos Propios	9.648.423
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	7.183.688
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	7.183.688
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.009.208
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.009.208
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.009.208
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.470.143
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.470.143
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.470.143
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.555.687
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.555.687
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.555.687
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.148.650
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.148.650
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.148.650
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.416.010
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.416.010
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.416.010
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.048.725
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	337.913
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	337.913
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	337.913
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	520.812
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	520.812
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	520.812
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	5.814.000
0	0	3	14	3						Servicios No Personales	5.814.000
0	0	3	14	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.814.000
0	0	3	14	3	8			21		Gastos Corrientes	5.814.000
0	0	3	14	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.814.000
0	5									Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	299.250
0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	299.250
0	5	3	11							Tesoro Nacional	299.250
0	5	3	11	3						Servicios No Personales	299.250
0	5	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	299.250
0	5	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	299.250
0	5	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	299.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL 972.441.581

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Servicios Operativos de Apoyo	8.740.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	8.740.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	8.740.000
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	8.740.000
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	8.740.000
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.740.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	8.740.000
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2245		Fundacion Centro Diagnostico Nuclear	5.557.500
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2245	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.557.500
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2337		Fundacion Escuela de Medicina Nuclear	3.182.500
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2337	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.182.500
0	0	3									Cooperación Institucional	7.481.250
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	7.481.250
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	7.481.250
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	7.481.250
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	7.481.250
0	0	3	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	7.481.250
0	0	3	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.481.250
0	0	3	3	5	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	7.481.250
0	0	3	3	5	11	5	9	2	1403	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.481.250
0	0	4									Formación de Becarios	141.075.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	141.075.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	141.075.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	141.075.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	141.075.000
0	0	4	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.075.000
0	0	4	3	5	11	5	1	3			Becas	141.075.000
0	0	4	3	5	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	141.075.000
0	0	6									Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	11.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	11.400.000
0	0	6	3	5							Ciencia y Técnica	11.400.000
0	0	6	3	5	11						Tesoro Nacional	11.400.000
0	0	6	3	5	11	5					Transferencias	11.400.000
0	0	6	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	11.400.000
0	0	6	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	6	3	5	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	11.400.000
0	0	6	3	5	11	5	6	1	811	62	Provincia de Río Negro	11.400.000
TOTAL												168.696.250

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.041.208.607
0	9	11							Tesoro Nacional	2.040.410.328
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	2.040.410.328
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	2.040.410.328
0	9	11	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	2.040.410.328
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	2.040.410.328
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	2.040.410.328
0	9	12							Recursos Propios	798.279
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	798.279
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	798.279
0	9	12	7	5	3				De Préstamos Recibidos de Organismos Descentralizados	798.279
0	9	12	7	5	3		23		Aplicaciones Financieras	798.279
0	9	12	7	5	3		23	1	Moneda Nacional	798.279
TOTAL										2.041.208.607

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	322.443.621
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	318.734.182
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	49.978.754
04	Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	141.075.000
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	115.007.949
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	24.902.825
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	299.250
TOTAL:			972.441.581

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	299.250
TOTAL				299.250

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	5	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	01/01/2007	31/12/2019	48,47	26,80	13,80	10,93	0,00

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 22.179 y el Decreto N°1012/80, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras; consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción; y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción; y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las centrales nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.
- La formación de los estudiantes del Instituto Balseiro en ingeniería nuclear y mecánica y licenciatura en física, además de postgrados de especialización.

- La ejecución de iniciativas destinadas a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación y de potencia, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.
- La planificación del desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- La ejecución las tareas de diseño e ingeniería del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	19
PRODUCCION BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	21
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	97,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	616.553.820
0	0	3	11							Tesoro Nacional	609.130.597
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	440.040.902
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	381.213.074
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	166.055.751
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	166.055.751
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	166.055.751
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	80.181.150
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	80.181.150
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	80.181.150
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	34.919.105
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	34.919.105
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	34.919.105
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	99.267.286
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	99.267.286
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	99.267.286
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	789.782
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	789.782
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	789.782
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	4.678.606
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.304.926
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.304.926
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.304.926
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	275.411
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.411
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.411
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.098.269
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.098.269
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.098.269
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.149.222
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	23.891.210
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	23.891.210
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	23.891.210
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.103.176
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.103.176
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.103.176
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.148.579
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.148.579
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.148.579
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	25.006.257
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.006.257
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.006.257

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	10.734.013
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.734.013
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.734.013
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	158.355.682
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	16.929.917
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.929.917
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.929.917
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.762.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.762.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.762.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.690.706
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	47.690.706
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.690.706
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.405.578
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.405.578
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.405.578
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.843.708
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.843.708
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.843.708
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	11.569.623
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	11.569.623
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.569.623
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.313.617
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.313.617
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.313.617
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	24.840.533
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	24.840.533
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	24.840.533
0	0	3	12							Recursos Propios	7.423.223
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	5.566.984
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	5.566.984
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.553.978
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.553.978
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.553.978
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.089.557
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.089.557
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.089.557
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.521.449
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.521.449
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.521.449
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	402.000
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	402.000
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	402.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.856.239
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.856.239

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.856.239
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.856.239
0	22									Construcción de Reactor RA-10	1.682.166.018
0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	1.682.166.018
0	22	3	11							Tesoro Nacional	1.682.166.018
0	22	3	11	2						Bienes de Consumo	10.630.000
0	22	3	11	2				22		Gastos de Capital	10.630.000
0	22	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	10.630.000
0	22	3	11	3						Servicios No Personales	31.163.750
0	22	3	11	3	1					Servicios Básicos	100.000
0	22	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	100.000
0	22	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	22	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	200.000
0	22	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	200.000
0	22	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	22	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.750
0	22	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	28.750
0	22	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	28.750
0	22	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.860.000
0	22	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	19.860.000
0	22	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	19.860.000
0	22	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.040.000
0	22	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	1.040.000
0	22	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	1.040.000
0	22	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.800.000
0	22	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	1.800.000
0	22	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	22	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.105.000
0	22	3	11	3	8			22		Gastos de Capital	8.105.000
0	22	3	11	3	8			22	1	Moneda Nacional	8.105.000
0	22	3	11	3	9					Otros Servicios	30.000
0	22	3	11	3	9			22		Gastos de Capital	30.000
0	22	3	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	22	3	11	4						Bienes de Uso	1.640.372.268
0	22	3	11	4	2					Construcciones	1.640.372.268
0	22	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.640.372.268
0	22	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.640.372.268
TOTAL											2.298.719.838

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	497.650.524
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	106.230.222
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	12.673.074
Proyectos:			
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Área Energía Nuclear	1.682.166.018
TOTAL:			2.298.719.838

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	51	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Área Energía Nuclear	1.682.166.018
TOTAL				1.682.166.018

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	0	22	Construcción de Reactor RA-10	01/01/2010	31/12/2020	38,12	35,00	10,60	10,40	5,88

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de CNEA y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson en Radioquímica, Dosimetría y Física de la Radioterapia, Reactores Nucleares y Metodología y Aplicaciones de Radionucleídos.
- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad autónoma de Buenos Aires actualmente vinculados a CNEA e impulsar futuros emprendimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Cobalto 60:Uso Industrial y Médico	Curie	1.700.000
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	19.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	484.329.262
0	0	3	11							Tesoro Nacional	481.536.616
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	266.329.179
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	204.475.487
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	104.673.638
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	104.673.638
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	104.673.638
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.328.979
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.328.979
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.328.979
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.748.697
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.748.697
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.748.697
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	51.724.173
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	51.724.173
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	51.724.173
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.372.738
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.666.491
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.666.491
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.666.491
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	138.874
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	138.874
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	138.874
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	567.373
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	567.373
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	567.373
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	59.480.954
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.679.393
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.679.393
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.679.393
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.657.176
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.657.176
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.657.176
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.144.385
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.144.385
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.144.385
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	15.333.570
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	15.333.570
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	15.333.570
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	199.873.867
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	31.506.715

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	31.506.715
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	31.506.715
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.833.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.833.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.833.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.576.947
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	63.576.947
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	63.576.947
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	43.361.163
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	43.361.163
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	43.361.163
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	42.450.892
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	42.450.892
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.450.892
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.115.050
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.115.050
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.115.050
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.291.400
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.291.400
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.291.400
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	11.738.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.738.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.738.200
0	0	3	12							Recursos Propios	2.792.646
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	606.850
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	606.850
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	96.775
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	96.775
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	96.775
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	50.548
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	50.548
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	50.548
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	32.217
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	32.217
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	32.217
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	427.310
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	427.310
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	427.310
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.185.796
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.185.796
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.185.796
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.185.796
0	7									Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	11.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	11.400
0	7	3	11							Tesoro Nacional	11.400
0	7	3	11	3						Servicios No Personales	11.400
0	7	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.400
0	7	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.400
0	7	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.400
TOTAL											484.340.662

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	455.458.667
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	21.917.355
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	6.953.240
Proyectos:			
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	11.400
TOTAL:			484.340.662

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	11.400
TOTAL				11.400

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
21	0	7	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	01/01/2007	31/12/2019	73,75	0,00	6,00	20,25	0,00

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos) y la Ley N° 25.279 (Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos) y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente por la institución en las áreas de seguridad nuclear y protección ambiental.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos
- La restitución ambiental de la minería del uranio
- La preservación del ambiente y la calidad de vida

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará a través de este programa acciones que permitan:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 (Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos).
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad de la institución, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y la mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear; la protección física de materiales e instalaciones nucleares; la seguridad física de fuentes radiactivas; el transporte seguro de material radiactivo; y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.

- La realización de acciones destinadas a mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- La investigación y desarrollo en los campos de acción del programa.
- La formación de los egresados del Instituto de Tecnología Jorge Sábato en la carrera de grado y postgrado orientada a las ciencias e ingeniería de los materiales.
- La ejecución de iniciativas destinadas a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	230
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	350
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	35

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	369.795.642
0	0	3	11							Tesoro Nacional	368.432.702
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	233.301.377
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	185.760.326
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	86.691.810
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	86.691.810
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	86.691.810
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	39.498.296
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	39.498.296
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	39.498.296
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.515.842
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.515.842
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.515.842
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	48.795.936
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.795.936
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.795.936
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	258.442
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	258.442
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	258.442
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.172.119
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.934.945
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.934.945
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.934.945
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	411.245
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	411.245
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	411.245
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.825.929
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.825.929
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.825.929
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	40.368.932
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.553.313
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.553.313
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.553.313
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	467.980
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	467.980
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	467.980
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.668.441
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.668.441
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.668.441
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.679.198
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.679.198
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.679.198

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	16.754.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	16.754.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	16.754.200
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	118.377.125
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	21.531.110
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	21.531.110
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	21.531.110
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.159.010
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.159.010
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.159.010
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.179.225
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	52.179.225
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	52.179.225
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.184.530
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.184.530
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.184.530
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.957.700
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.957.700
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.957.700
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.979.015
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.979.015
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.979.015
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	665.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	665.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	665.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.721.535
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.721.535
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.721.535
0	0	3	12							Recursos Propios	1.362.940
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	21.850
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	21.850
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	21.850
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.341.090
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	1.341.090
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.341.090
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.341.090
0	4									Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	28.500
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	28.500
0	4	3	11							Tesoro Nacional	28.500
0	4	3	11	3						Servicios No Personales	28.500
0	4	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.500
0	4	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	28.500
0	4	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	28.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL 369.824.142

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	163.029.639
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia de Tecnología y Medio Ambiente	103.816.188
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	48.663.119
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio (BIRF 7583-AR PPF 352-PRAMU)	Proyecto PRAMU	54.286.696
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad (PPF 352)	Proyecto PRAMU	28.500
TOTAL:			369.824.142

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Malargüe	Proyecto PRAMU	9.500
4	52	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Los Gigantes	Proyecto PRAMU	19.000
TOTAL				28.500

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	0	4	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Malargüe	01/01/1996	31/12/2020	88,87	0,00	4,00	6,13	1,00
22	0	4	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio Los Gigantes	01/12/1996	31/12/2020	79,88	0,00	4,00	4,00	12,12

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA INVESTIGACIÓN NO NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear), desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevantes a la tecnología nuclear.

A su vez, a través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la especialización de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas.

Cabe destacar que este programa debe procurar el máximo nivel de excelencia en todas sus tareas y la correspondiente corroboración a través de publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

Adicionalmente, es responsabilidad de este programa el mantenimiento y la actualización de los laboratorios y de las instalaciones en las cuales se llevan a cabo sus actividades.

También tiene como competencia el desarrollo del Proyecto Pierre Auger (Decreto PEN N° 1199/98) y el Proyecto ICES, "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa:

- Investigación en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigación y desarrollo en materiales avanzados para reactores nucleares y enriquecimiento de uranio, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Pedidos de patentes y protección de la propiedad intelectual y de otros bienes intangibles en el área de su incumbencia.

- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.
- Informes técnicos.
- Asistencia especializada a los distintos sectores de la institución.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario Formado	340
Formación Telecomunicación	Egresado	5
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	550
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	900
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	70
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCION BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	240
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	12
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	296.962.305
0	0	3	11							Tesoro Nacional	293.346.055
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	145.596.217
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	130.202.327
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	67.439.071
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.439.071
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.439.071
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	27.009.601
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	27.009.601
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.009.601
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.870.694
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.870.694
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.870.694
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	27.882.961
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	27.882.961
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	27.882.961
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.296.099
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.520.602
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.520.602
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.520.602
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	126.717
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	126.717
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	126.717
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	648.780
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	648.780
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	648.780
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	13.097.791
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.655.341
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.655.341
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.655.341
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	349.462
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	349.462
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	349.462
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	749.250
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	749.250
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	749.250
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.343.738
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.343.738
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.343.738
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	37.634.271
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	37.634.271
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	37.634.271

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	100.482.567
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	139.650
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	139.650
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	139.650
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	880.650
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	880.650
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	880.650
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.126.517
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.126.517
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.126.517
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	71.443.800
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	71.443.800
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	71.443.800
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.787.400
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.787.400
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.787.400
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.103.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.103.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.103.500
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.741.700
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.741.700
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.741.700
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	259.350
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	259.350
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	259.350
0	0	3	11	5						Transferencias	9.633.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.408.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	4.408.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	4.408.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	4.408.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.408.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	5.225.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	5.225.000
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	3	12							Recursos Propios	3.616.250
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	444.027
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	444.027
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.907
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.907
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.907
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	288.611
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	288.611
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	288.611
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.337

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.337
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.337
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	126.172
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	126.172
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	126.172
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	326.615
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	326.615
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	326.615
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.845.608
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.845.608
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.845.608
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.845.608
TOTAL											296.962.305

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Administración	5.225.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.225.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	5.225.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	5.225.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	5.225.000
0	0	1	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	5.225.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	808		Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	5.225.000
0	0	1	3	5	11	5	6	1	808	62	Provincia de Río Negro	5.225.000
0	0	3									Coordinación y Administración Proyecto Pierre Auger	3.610.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.610.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	3.610.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	3.610.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	3.610.000
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.610.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.610.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	2434		Fundación AHUEKNA	3.610.000
0	0	3	3	5	11	5	1	6	2434	6	Provincia de Buenos Aires	3.610.000
0	0	4									Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	798.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	798.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	798.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	798.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	798.000
0	0	4	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	798.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	798.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	2147		Fundacion Universidad Nacional de Cuyo	798.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	2147	6	Provincia de Buenos Aires	798.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<hr/>											TOTAL	9.633.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación no Nuclear	155.605.884
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación no Nuclear	122.690.250
03	Coordinación y Administración Proyecto Pierre Auger	Gerencia Área Investigación no Nuclear	17.868.171
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación no Nuclear	798.000
TOTAL:			296.962.305

PROGRAMA 24
**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas en la Comisión Nacional de Energía Atómica por la Ley Nº 24.804 (Ley Nacional de Actividad Nuclear) y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica, asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado la CNEA realizará dentro de este programa:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de iniciativas destinadas a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.
- El desarrollo de elementos combustibles para centrales nucleares de potencia como así también de reactores de investigación y producción; y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Favorabilidad Uranífera	Mapa	3
INDICADORES :		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	22,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	412.899.408
0	0	3	11							Tesoro Nacional	400.173.222
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	314.174.480
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	289.187.585
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	190.689.670
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	190.689.670
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	190.689.670
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.399.878
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.399.878
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.399.878
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.017.547
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.017.547
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.017.547
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	42.163.525
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.163.525
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.163.525
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	916.965
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	916.965
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	916.965
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.542.437
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.694.546
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.694.546
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.694.546
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	141.212
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	141.212
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	141.212
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	706.679
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	706.679
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	706.679
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	22.444.458
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.131.507
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.131.507
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.131.507
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	927.626
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	927.626
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	927.626
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.385.325
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.385.325
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.385.325
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	22.539.817
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	22.539.817
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	22.539.817

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	62.508.925
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.524.718
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.524.718
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.524.718
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.501.885
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.501.885
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.501.885
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.135.676
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.135.676
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.135.676
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.983.960
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.983.960
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.983.960
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.055.584
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.055.584
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.055.584
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.739.982
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.739.982
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.739.982
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.175.832
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.175.832
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.175.832
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.391.288
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.391.288
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.391.288
0	0	3	11	5						Transferencias	950.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	950.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	950.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	12							Recursos Propios	12.726.186
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	10.898.450
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	10.898.450
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.931.173
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.931.173
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.931.173
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	614.801
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	614.801
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	614.801
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.352.476
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.352.476
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.352.476
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	218.500
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	218.500
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	218.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.609.236
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	254.870
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	254.870
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	254.870
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	285.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.069.366
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.069.366
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.069.366
0	12									Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	28.500
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	28.500
0	12	3	11							Tesoro Nacional	28.500
0	12	3	11	3						Servicios No Personales	28.500
0	12	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.500
0	12	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	28.500
0	12	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	18									Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	19.000
0	18	3								SERVICIOS SOCIALES	19.000
0	18	3	11							Tesoro Nacional	19.000
0	18	3	11	3						Servicios No Personales	19.000
0	18	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	18	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	18	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
TOTAL											412.946.908

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Tecnología de Combustibles Nucleares	950.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	950.000
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	950.000
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	950.000
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	950.000
0	0	3	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	950.000
0	0	3	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	3	5	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	950.000
0	0	3	3	5	11	5	6	1	811	6	Provincia de Buenos Aires	950.000
TOTAL											950.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gerencia de Exploración Materias Primas	189.572.362
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gerencia de Producción Materias Primas	68.645.766
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gerencia de Ciclo de Combustible	154.681.280
Proyectos:			
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia de Ciclo de Combustible	28.500
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia de Ciclo de Combustible	19.000
TOTAL:			412.946.908

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gerencia de Ciclo de Combustible	28.500
18	51	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gerencia de Ciclo de Combustible	19.000
TOTAL				47.500

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	01/01/2010	31/12/2018	63,00	12,00	25,00	0,00	0,00
24	0	18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	31/01/2012	31/12/2018	50,00	20,00	30,00	0,00	0,00

PROGRAMA 25
COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
105

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por CNEA a lo largo de sus más de 65 años de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus centros de medicina nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico de este Plan, el cual será financiado con aportes provenientes del Tesoro Nacional. Serán objetivos de este programa la atención y coordinación de las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Nacional de Medicina Nuclear. Para cumplir con lo enunciado anteriormente, la CNEA realizará dentro de este programa lo siguiente:

- Dar apoyo y asesoramiento al Ministerio Energía y Minería en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los centros de medicina nuclear y radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- Coordinar técnica-económica los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos centros de medicina nuclear y radioterapia.
- Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos centros, en el ámbito de competencia de la CNEA y de sus institutos de formación de recursos humanos.
- Ejercer el control de gestión de las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen centros de medicina nuclear y radioterapia, en el marco del Plan Nacional de Medicina Nuclear, verificando su aplicación a los gastos de infraestructura y adquisición de equipamiento que estos centros demanden.
- Consolidar la participación de CNEA en los centros de medicina nuclear actualmente vinculados a la Institución y los que en el futuro se generen.
- Construcciones y equipamiento de los centros de medicina nuclear.
- Gastos operativos y de mantenimiento de los centros de medicina nuclear.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	63,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	46.349.358
0	0	3	11							Tesoro Nacional	46.349.358
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.426.110
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.426.110
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.426.110
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	16.848.250
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	475.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.539.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.539.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.539.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.531.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.531.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.531.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	351.500
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	351.500
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	351.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.491.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.491.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.491.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.750
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	251.750
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	251.750
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	209.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	209.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	209.000
0	0	3	11	5						Transferencias	27.074.998
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	19.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	19.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	8.074.998
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	8.074.998
0	0	3	11	5	6	1				Gastos Corrientes	8.074.998
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	8.074.998
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	8.074.998
<hr/>											
TOTAL											46.349.358

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Capacitación	8.074.998
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	8.074.998
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	8.074.998
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	8.074.998
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	8.074.998
0	0	2	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	8.074.998
0	0	2	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	8.074.998
0	0	2	3	5	11	5	6	1	811		Universidad Nacional de Cuyo	2.149.511
0	0	2	3	5	11	5	6	1	811	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.149.511
0	0	2	3	5	11	5	6	1	812		Universidad Nacional de Entre Ríos	2.486.268
0	0	2	3	5	11	5	6	1	812	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.486.268
0	0	2	3	5	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	3.439.219
0	0	2	3	5	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.439.219
0	0	4									Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	19.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	19.000.000
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	19.000.000
0	0	4	3	5	11						Tesoro Nacional	19.000.000
0	0	4	3	5	11	5					Transferencias	19.000.000
0	0	4	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.000.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	2245		Fundacion Centro Diagnostico Nuclear	19.000.000
0	0	4	3	5	11	5	1	6	2245	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
TOTAL											27.074.998	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	600.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	600.000.000
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	600.000.000
0	9	11	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	600.000.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	600.000.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	600.000.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	600.000.000
TOTAL										600.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.698.860
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	9.632.998
03	Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.574.500
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	28.443.000
TOTAL:			46.349.358

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.640.410.328
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	2.640.410.328
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	2.640.410.328
41	3	1	328	Ministerio de Energía y Minería	2.640.410.328
TOTAL					2.640.410.328

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su norma Decreto de creación: “el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678).

Por dicho Decreto se asigna a la CONAE la misión de proponer y ejecutar el Plan Espacial Nacional, que tiene el carácter de Plan Estratégico para las actividades espaciales, que en el año 2005 fue establecido como Política de Estado de prioridad nacional (Decreto N° 532/05).

Asimismo cabe mencionar que la CONAE es la autoridad de aplicación de la inscripción de los objetos espaciales en el Registro Nacional de objetos lanzados al Espacio Ultraterrestre (Decreto N° 125/95).

Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

El objetivo fundamental del Plan Espacial Nacional es el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el campo espacial necesarios para que los sectores sociales, económicos y productivos del país tengan acceso a la información y avance tecnológico de dicho origen, y así incrementar su productividad y competitividad, impulsar el desarrollo de la industria nacional y ampliar su ámbito de participación a nivel internacional con el aporte de alto valor agregado en su cadena productiva. La CONAE ha promovido, y debe continuar en esa tarea, el crecimiento y la creación de nuevas empresas nacionales, algunas que han pasado de ser proveedores a requerimientos de los proyectos del Plan Espacial, a ser creadores de nuevas tecnologías y exportadores de altísimo valor agregado.

Asimismo, CONAE debe aportar al ámbito científico-tecnológico nacional, tanto conocimientos de avanzada como nuevas oportunidades de educación y trabajo a través de la creación de carreras específicas y especialidades relacionadas. Parte de este objetivo es el dominio de tecnologías espaciales críticas que sean difíciles de obtener en el mercado mundial y con alto interés estratégico para el desarrollo con fines pacíficos de satélites, instrumentos de teledetección y vehículos lanzadores.

Otro aporte fundamental hacia la sociedad lo constituye el desarrollo de aplicaciones de la información de origen espacial, la capacitación de usuarios para el uso de la información espacial y la llegada a nivel masivo a la sociedad en su conjunto, desde el ámbito educativo al sector productivo, a través de programas masivos de formación, desarrollo geoespacial específico y trabajo en territorio.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno. Todo esto se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, que es el objetivo central actual del Plan Espacial y que, con miras al futuro, se amplía con una inserción en actividades del Espacio Ultraterrestre.

Actualmente se encuentra en la etapa final de aprobación la nueva versión del Plan Espacial Nacional, que abarca el período 2016-2027.

El Plan Espacial Nacional, en su carácter de plan estratégico orientado a la Observación de la Tierra, Exploración y Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre y Desarrollos de Tecnologías Espaciales en Satélites y Lanzadores, requiere para su ejecución y gestión, tanto de la asociación con sectores del ámbito nacional, que comprende a los usuarios en general y al sistema socio-económico, productivo, científico y tecnológico en particular, como de la cooperación internacional asociativa.

El objetivo central del Plan Espacial es la Observación de la Tierra mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información recogida en el espacio, con el desarrollo de aplicaciones requeridas por el usuario, utilizando la información espacial disponible, tanto obtenida de misiones satelitales de terceros con bajada de datos en territorio nacional o por medio de convenios, así como de misiones propias necesarias para complementar aquellas, agregando valor a la información primaria para su uso y distribución.

El desarrollo de misiones satelitales propias incluye el diseño y construcción de los satélites, así como su puesta en órbita a través de lanzadores propios y, en casos necesarios, a través de terceros.

Los requerimientos de los usuarios, el acceso a la información disponible y la generación de nuevos datos, así como la transmisión, procesamiento, almacenamiento, generación de valor agregado, distribución y uso se desarrollan con continuidad y sostenibilidad en el tiempo y constituyen las actividades principales de la CONAE.

Es así que el Plan Espacial Nacional tiene como propósito central en esta etapa la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario, así como aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad, la salud, las emergencias y la energía.

Los Sectores de Información (SI) han sido desglosados en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, reagrupándolos en Áreas Estratégicas en función de sus características.

El agrupamiento de los SI en Áreas, fuertemente interrelacionadas, cubre aspectos del medio ambiente, del sector productivo y del campo social. Entre las Áreas Estratégicas y Sectores de Información se identifican:

1. Área Ambiental: aguas, cobertura terrestre, y atmósfera y clima.
2. Área Productiva: Agropecuaria y forestal, pesca, minería, y energía.
3. Área Social: salud, emergencias; ordenamiento e integridad territorial, y seguridad.

En cuanto a la participación de la CONAE en Exploración y Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre, la misma constituye una herramienta importante de la inserción internacional del país en el ámbito de la investigación científico-tecnológica en el espacio exterior así como en la participación en la instrumentación de misiones interplanetarias, en el marco de la cooperación internacional asociativa.

En la actualidad la CONAE participa en las Redes del Espacio Lejano como Agencia de aplicación en los acuerdos internacionales sobre las actividades espaciales en la Argentina. Asimismo coordina para la comunidad científica de nuestro país el uso del tiempo disponible de observación de antenas de seguimiento de misiones interplanetarias instaladas en nuestro territorio

En el futuro se prevé la participación, mediante propuestas científico tecnológicas, en iniciativas internacionales de misiones robóticas y humanas a otros planetas tanto del sistema solar como fuera del mismo.

En lo referido a Desarrollos de Tecnologías Espaciales en Satélites y Lanzadores, el camino hacia el dominio de estas tecnologías, que al igual que la nuclear, requiere de desarrollos avanzados y estrictas normas de calidad, tracciona a los ámbitos científicos, técnicos e industriales hacia altos niveles de calidad que luego se propagan a otros sectores. Los resultados de las nuevas tecnologías han promovido, en todos los países que tienen actividades espaciales significativas, desarrollos de muy alto valor agregado en la cadena productiva.

Un ilustrativo ejemplo de cómo los desarrollos para el área espacial se vuelcan a la industria es la radarización del país, tanto con fines meteorológicos como de vigilancia y control del espacio aéreo, basado en las capacidades tecnológicas adquiridas por INVAP en el diseño y construcción del radar del proyecto SAOCOM.

Se debe, por lo tanto, impulsar el desarrollo de conocimiento y tecnologías de avanzada para la ejecución del Plan, pero con la visión y objetivos de una auténtica transferencia a la industria nacional, con competitividad y alto valor agregado.

En relación a la necesidad de impulsar el dominio completo de las tecnologías espaciales, ésta abarca tanto el desarrollo y construcción de satélites como de lanzadores, incorporando paulatinamente el mayor aporte de tecnología nacional. En el caso de lanzadores, éstos permiten poner en órbita a los satélites propios y abren además la posibilidad de ofrecer este servicio a otros países de la región.

Se encuentra en desarrollo una nueva forma de integración para conformar una misión satelital, denominada Arquitectura Segmentada, con el fin de responder con mayor rapidez a las demandas de los usuarios, donde las funciones típicas de los instrumentos satelitales están distribuidas en plataformas o "segmentos" que vuelan en formación. Esta nueva arquitectura puede ofrecer una respuesta rápida a nuevos requerimientos o demandas operacionales, ya sea porque permite la incorporación a corto plazo de nuevos segmentos, o por la reconfiguración de los recursos ya en órbita.

Para su concreción se está desarrollando un programa de lanzadores propios, con las innovaciones necesarias para que los mismos sean recuperables, que permita concretar un plan de instalación de estos segmentos en un corto plazo y mantener su reposición periódicamente.

Como se comentó anteriormente, el accionar en el campo de las actividades espaciales contribuye a fortalecer los aspectos fundamentales del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) tales como recursos humanos, infraestructura, organización, procedimientos, articulación y coordinación, potenciando su capacidad para atender demandas productivas y sociales, optimizando el uso de los recursos disponibles.

En el marco de las acciones que lleva adelante la CONAE para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria a desarrollarse durante el ejercicio 2017, en el marco de las actividades y proyectos de la Apertura Programática del Organismo.

En lo referente a Misiones Satelitales para observación de La Tierra se prevé:

- Continuar con el desarrollo de la misión SAOCOM 1 A/B que comprende el lanzamiento de dos satélites radar SAR banda “L” integrados en el sistema Ítalo Argentino de Satélites para Beneficio de la Sociedad, Gestión de Emergencias y Desarrollo Económico (SIASGE), junto con cuatro satélites de la misión COSMO-Skymed (SAR Banda “X”) de la Agencia Espacial Italiana (ASI). La Misión SAOCOM 1, que cuenta con financiación parcial del BID (Decreto N° 1.586/06), continuará desarrollándose con la construcción de los componentes de la misma. Está previsto finalizar durante 2017 con la construcción, integración y ensayos del modelo de vuelo del satélite SAOCOM 1 A, estando su lanzamiento previsto para fines de 2017. Asimismo, se continuará con la construcción del SAOCOM 1B, con lanzamiento previsto para fines de 2018. Ambos se están integrando en las instalaciones del contratista principal de la misión: INVAP S. E. La integración de la antena SAR de ambos satélites la realiza la empresa VENG S.A., controlada por la CONAE, en las áreas de integración y ensayos del Centro Espacial Teófilo Tabanera, en Córdoba.
- Comenzar con el desarrollo de la misión SAOCOM 2 A/B. Esta segunda misión es un recurrente de la misión SAOCOM 1 A/B y representa la continuidad de la misma en lo que respecta a la información de origen espacial que entregará. Se prevé realizar las reingenierías necesarias para reemplazar componentes y partes que ya no se fabrican y desarrollar en el país algunas partes que se importaron para la primera misión SAOCOM. En función de los techos recibidos, se prevé realizar en 2017 una inversión mínima en tareas preliminares de ingeniería conceptual. Está previsto que la misión SAOCOM 2 A/B, forme parte del SIASGE II, en conjunto con la Misión COSMO-Skymed II, de la Agencia Espacial Italiana
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR surgida de un acuerdo entre la CONAE y la Agencia Espacial Brasileña. Esta misión consiste en dos satélites para observación del mar por medios ópticos, particularmente las zonas costeras. Por parte de la CONAE, está previsto avanzar, durante 2017, en la Ingeniería de Detalle del primer satélite de la misión. Los techos recibidos impiden utilizar fondos de fuente 11 para esta obra durante 2017, por lo que se prevé ejecutar el máximo posible de fuente 22 compatible con el Pari Passu contemplado en el contrato de crédito. La parte Brasileña aporta el segundo satélite, que habrá de acoplarse a posteriori al primer satélite. Desde el aspecto argentino, los requerimientos primarios de la misión son satisfechos con el satélite argentino, dada la ubicación geográfica austral de nuestro país. El satélite que está construyendo, la CONAE cuenta con financiación parcial del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), según Decreto N° 1.422/14.

En lo referido a desarrollos de Segmento Terreno de apoyo a misiones satelitales y servicios de lanzamiento se prevé:

- Continuar con la instalación de la Antena de recepción de datos de 10 metros de diámetro en el Centro Espacial Teófilo Tabanera, de Córdoba.
- Continuar con el desarrollo de una antena tipo array plano para la recepción de datos satelitales y comunicación de comandos a satélites, a nivel de modelos de desarrollo. Esta nueva tecnología constituye una etapa superior a la de las actuales antenas parabólicas.
- Completar la construcción de la nueva Antena de recepción y transmisión de datos satelitales de 13 m de diámetro localizada en Tierra del Fuego.
- Continuar con la construcción de la primera fase de la Plataforma de Lanzamiento e instalaciones auxiliares en la zona cedida en uso a la CONAE por la Armada Argentina, dentro de la base Baterías, de la Infantería de Marina, que forma parte del Área Naval de Puerto Belgrano. Dentro de las instalaciones auxiliares se comenzará con la instalación de un Hangar de transferencia para el TRONADOR II y dos Antenas de Recepción, Telecomando y Control, de 4,5 y 7 m de diámetro, para el seguimiento del lanzador durante el período inmediatamente posterior al lanzamiento. Estas tareas cuentan con financiación parcial de la CAF, a través del crédito aprobado por Decreto N°

2.259/12. También está previsto continuar con la ingeniería y construcción de los sistemas de transporte del lanzador y torre de lanzamiento, aptos para el ensayo del vehículo experimental Vex 5 "C". Está previsto completar esta obra en 2018, en un nivel que permita el ensayo del vehículo experimental Vex 5 "C", previsto para el año 2019.

- Finalizar la construcción e instalación de nuevos equipos en el Laboratorio de Integración y Ensayos (LIE), del Centro Espacial Teófilo Tabanera, que tiene financiación de la CAF (Decreto N° 2.259/12).
- Finalizar la puesta en marcha de todas las instalaciones de tierra para recibir y transmitir datos de los satélites SAOCOM (Estación Terrena) y para controlar el funcionamiento de los mismos (Centro de Control de Misión SAOCOM). Además, se pondrá en funcionamiento el Centro de Atención al Usuario, en el cual se elaborarán los productos definidos a partir de datos de los satélites para distribuirlos entre los usuarios.
- Finalizar la construcción y comenzar a instalar el equipamiento del Laboratorio de Especialización, en el Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Realizar tareas de mantenimiento que agregan valor en las instalaciones de la CONAE en la Sede Balcarce, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con respecto a la continuidad de servicios operativos y la formación profesional se prevé:

- Mantener la continuidad de servicio de la Estación Terrena Córdoba (ETC) y del Centro de Control de Misiones Satelitales (CCM) en el Centro Espacial Teófilo Tabanera, en la provincia de Córdoba. En la ETC se reciben datos de los satélites del SIASGE, (Sistema Ítalo Argentino de Satélites para Beneficio de la Sociedad, Gestión de Emergencias y Desarrollo Económico) y de satélites de terceros. Asimismo desde el Centro de Control de misión (CCM) se controlan los satélites italianos de la serie COSMO que integran el sistema SIASGE. Durante 2017 continuarán operativos los cuatro satélites de la serie COSMO y, hacia fines de año, se agregará a la constelación el SAOCOM 1 A. Se prevé, asimismo, continuar con la actualización permanente de hardware y software específico de la ETC y el CCM, continuar con el mantenimiento de la infraestructura básica y de servicios del Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Mantener en operación el área completa de la facilidad de integración y ensayos. Esta facilidad comprende un sistema de medición de microondas en campo cercano para medición de antenas, equipos de termo-vacío para ensayos ambientales de componentes de satélites, componentes de lanzadores y satélites pequeños, equipos de vibración para ensayos estructurales, aplicables a componentes de plataforma y componentes de carga útil de satélites y componentes de estructura y otros componentes de lanzadores y una instalación de medición de emisión e interferencia electromagnética, aplicable a componentes de satélites y componentes de lanzadores. También operarán en forma normal la sala principal de integración y las salas de integración electrónica, para componentes tanto de satélites como de lanzadores. Durante 2017 está previsto continuar con los ensayos en la facilidad actual de los modelos de vuelo de la electrónica distribuida (Antena SAR) de los satélites SAOCOM, También se prevé continuar con la integración de las partes de la electrónica distribuida y de los paneles de la antena SAR para los satélites SAOCOM 1 A y B.
- Continuar con las actividades docentes que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior (UFS) de la CONAE, relacionadas con la continuidad de los cursos actuales de las maestrías de postgrado que se dictan en las instalaciones de la UFS en el Centro Espacial Teófilo Tabanera, incluyendo el instituto Gulich. En el actual contexto restrictivo no está previsto abrir nuevos cursos.
- Mantener la continuidad de los servicios internos de comunicaciones y soporte técnico de hardware y software, indispensables para el funcionamiento e intercomunicación de los diferentes emplazamientos de las actividades de la CONAE en la CABA, Centro Espacial Teófilo Tabanera de Córdoba, Sede Mendoza, Sede Bariloche, Base de Lanzamiento de Bahía Blanca, instalaciones de

construcción e integración de lanzadores en Punta Indio, y Pipinas e instalación de pruebas de banco y de vuelo de prototipos de lanzadores en La Capetina, todos los últimos en la provincia de Buenos Aires, e inicio de las tareas para las comunicaciones con la Estación Terrena de Tierra del Fuego.

En lo relativo a Desarrollos de Tecnologías Espaciales en Satélites y Lanzadores y construcción de infraestructura terrestre auxiliar se prevé:

- Comenzar con el desarrollo de la primera misión satelital ideada sobre la base de la “Arquitectura Satelital Segmentada”, la misión SARE II A, prevista con carga útil óptica. Durante 2017 solo se afectará un mínimo de fondos para tareas preliminares de ingeniería conceptual.
- Continuar con todos los desarrollos vinculados con generar la capacidad de producir en el país las partes, componentes, subconjuntos y conjuntos completos de calidad espacial. Se continuará avanzando con el desarrollo de nuevas versiones de receptores GPS de producción local, para lanzadores y satélites, desarrollo de procesos de producción de materiales para la cámara de combustión de motores para lanzadores, desarrollo de compuestos y elementos pirotécnicos para satélites y lanzadores y desarrollo de procesos de conformación y soldadura de estructuras para lanzadores. También se avanzará sobre procesos de calificación de componentes electrónicos de calidad espacial y fabricación de partes y subconjuntos electrónicos, incluyendo computadoras de abordaje y de vuelo, tanto para satélites como para lanzadores, lo que constituye el proceso que denominamos “espacialización de componentes”.
- Continuar las tareas necesarias para la construcción del Lanzador TRONADOR II. El lanzador TRONADOR II se especificó para que sea capaz de colocar una carga de masa total de 250 Kg. en una órbita polar de entre 600 y 700 km. de altura. Para el período 2017-2019 está previsto realizar una prueba de vuelo preliminar de dos vehículos experimentales, incluyendo un prototipo de vuelo denominado VEx. 5 “C”, de dos etapas, con un motor de 30 ton. de empuje en la etapa inferior (querosene-oxígeno líquido) y de 2,5 ton. de empuje en la etapa superior (propelentes hipergólicos). El ensayo del VEx 5 “C”, permitirá calificar la totalidad de los componentes de los subsistemas de propulsión, estructura y aviónica, incluyendo navegación, guiado y control, ya que son los mismos que se utilizarán en el TRONADOR II. Del mismo modo, permitirá probar todos los sistemas auxiliares de tierra: torre de lanzamiento, carga de propelentes, control de lanzamiento y seguimiento durante la primera fase de lanzamiento, que se están instalando en la base de lanzamiento de la zona de Puerto Belgrano, Bahía Blanca.
- Continuar con la ingeniería y construcción de partes de estructura del VEx 5 “C”, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación. También se continuará con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. Esto implica ingeniería y calificación de partes de vuelo e ingeniería y construcción de instalaciones de apoyo en tierra.
- Continuar, en la medida de las posibilidades, con las tareas de montaje de un banco simplificado de ensayos de turbobombas en el Centro Espacial Teófilo Tabanera. Este banco permite probar en forma progresiva los componentes del subconjunto turbobomba: generador de gases, turbina- caja reductora y bombas de combustible y oxidante.
- Continuar con el desarrollo del motor de etapa superior con el objetivo de alargar el tiempo de quemado.
- Desarrollar y calificar mediante pruebas en banco, los componentes del subsistema de propulsión de 30 ton. Incluye: generador de gases, turbina, caja reductora, bombas de propelentes y motor regenerativo de 30 ton. de empuje; todo ello en la medida que lo permita el estado de construcción de los bancos de ensayo.
- Poner en marcha de facilidades de producción de tanques estructurales en Pipinas, Provincia de Buenos Aires, y de mecanizado y conformación de partes, en el CETT, en la Provincia de Córdoba.

En las facilidades de Pipinas se construirá la estructura completa del lanzador TRONADOR II. Las facilidades de mecanizado y conformación proveerán la capacidad de construir los componentes del subsistema de propulsión y partes mecánicas de la aviónica del vehículo lanzador.

- Avanzar en la ingeniería y calificación de la estructura del vehículo lanzador, mediante el desarrollo y calificación del proceso de fabricación a nivel de verificación de la ingeniería de detalle.
- Avanzar en la ingeniería básica y de detalle de la electrónica de vuelo del lanzador: computadora de vuelo, sensores inerciales, como así también de las partes de la aviónica como actuadores para movimiento de toberas o para corrección de trayectoria en vuelo sin propulsión.
- Continuar con el desarrollo de la tecnología para la producción de los propelentes hipergólicos de la etapa superior (monometilhidracina y tetróxido de nitrógeno) y el combustible de la etapa inferior: querosene especial para lanzadores, que denominamos KC-1, desarrollo en curso con la participación de la empresa Y-Tec.

Los desarrollos de Acceso al Espacio se realizan básicamente a través de la empresa VENG S.A. (controlada por la CONAE), utilizando en la mayor medida posible los entes del sistema Científico Tecnológico Nacional y desarrollando proveedores locales para todos los insumos necesarios.

Es importante destacar, que la CONAE ha optado por desarrollar sus lanzadores utilizando la tecnología de propelentes líquidos, que ha probado ser muy apropiada, tanto desde el punto de vista económico como de seguridad, para la puesta en órbita de satélites del tipo de los requeridos por la Arquitectura Segmentada.

En lo referente a las tareas de difusión y apoyo para la utilización de la Información Espacial, se prevé para 2017:

- Continuar todas las tareas en curso relacionadas con el desarrollo de los sistemas de información vinculados a la generación de Información Espacial Completa para las áreas de interés establecidas en el Plan Espacial Nacional. Esto incluye proveer de información a todos los organismos de la Administración Pública Nacional, y por extensión provincial y municipal que así lo requieran y la asistencia que se solicite en el desarrollo de nuevas aplicaciones de la información de origen espacial, a través de la "Unidad de Producción, Aplicaciones y Servicio al Usuario" (UPASU). Este objetivo se lleva a cabo promoviendo el acceso de la sociedad a la información de origen espacial, impulsando su disseminación, aprovechamiento e interacción en bases de datos, sistemas de información geográfica, y en desarrollos de software para diversos usos y aplicaciones. La CONAE cuenta en la actualidad con un vasto archivo digital constituido por imágenes satelitales, tanto de libre disponibilidad como restringidas, provenientes de satélites argentinos y de imágenes suministradas por satélites extranjeros en virtud de acuerdos de cooperación o mediante el pago del respectivo canon a su titular. Una de las principales fuentes de información es el Sistema Ítalo Argentino de Satélites para Beneficio de la Sociedad, Gestión de Emergencias y Desarrollo Económico, constituido por cuatro satélites radar italianos en banda "X", actualmente en órbita y entregando información, y los satélites SAOCOM 1 A y 1 B, radar en banda "L", que está construyendo la CONAE. Las imágenes de "libre disponibilidad" se pueden descargar directamente del catálogo Web de la CONAE, mientras que las imágenes de "no libre disponibilidad", se entregan con la modalidad que se determina en cada caso, de acuerdo con el organismo que la solicite. La UPASU también atiende requerimientos referidos a información satelital no disponible en los catálogos antes citados.
- Continuar con el desarrollo de convenios con entes estatales y privados, además de afianzar la evolución de los proyectos de formación profesional. En el ámbito internacional se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial

- Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional y del MERCOSUR y a la formación de una Agencia Espacial Regional.
- Continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS. El GEO (Global Earth Observation - Observación Global de La tierra) es un mecanismo de cooperación intergubernamental en el que participan actualmente 88 países, la Comisión Europea y 67 organismos internacionales. Fue creado el 31 de agosto de 2003, como resultado de la 1ª Cumbre de Observación de la Tierra. Su objetivo es aunar los esfuerzos de los países participantes en el campo de observación de la Tierra para contribuir a un mejor monitoreo del estado del planeta. La forma para lograrlo es a través del Sistema de Sistemas de Observación Global de la Tierra (Global Earth Observation System of System), GEOSS por sus siglas en inglés. El GEOSS está basado en sistemas nacionales, regionales e internacionales de observación, con el fin de coleccionar toda la información posible, en forma coordinada y completa, generada por miles de instrumentos y programas de observación existentes (terrestres, aéreos y espaciales), transformando los datos recolectados en información vital para la sociedad, en diferentes áreas de Beneficio para la Sociedad: Desastres, Ecosistemas, Clima, Salud, Agricultura, Agua, Energía, Biodiversidad y Meteorología. Es interesante puntualizar que el Plan Espacial Nacional Argentino, está basado en este mismo esquema de generar información de origen espacial que sirva para el desarrollo de distintas áreas de importancia socioeconómica. Asimismo, la CONAE continuará participando en el CEOS (Committee on Earth Observations Satellites - Comité de Satélites de Observación de La Tierra), tanto en las Constelaciones Virtuales del CEOS, particularmente en la Constelación Virtual de Color del Océano, así como en los Grupos de Trabajo de Calibración/Validación, Sistemas de Información, Uso Abierto de Datos y de Clima.
 - Iniciar las actividades de la Fase 2 del programa de Bienes Públicos Regionales, financiado a través de una donación del Banco Interamericano de Desarrollo. El fin del programa es mejorar la productividad agrícola, forestal e ictícola y la prevención de riesgos productivos y ambientales a nivel regional, a través de la promoción y difusión del uso de productos tecnológicos de vanguardia que contenga información de origen satelital. Ello se logrará mediante el desarrollo de un sistema integrado regional de información espacial, capaz de aportar datos que contribuyan a la mejora de la productividad y la gestión de riesgos, para el uso colectivo entre instituciones de los países participantes. El sistema regional de información será elaborado e implementado en forma conjunta por las instituciones participantes, asegurando la incorporación de las particularidades institucionales y territoriales de cada país. Participan formalmente en el programa, además de la CONAE, las agencias espaciales o entes relacionados de Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.
 - Continuar con la ejecución del Proyecto 2MP, cuyo objetivo es que se alcance el nivel de 2.000.000 de niños y jóvenes de entre 8 y 16 años capacitados para utilizar, a su nivel, la información espacial en sus actividades diarias. La primera fase de este proyecto, cuya ejecución está en curso, se desarrolla principalmente con la implementación de nuevas escuelas de referencia y escuelas asociadas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.740.461.642
3	5	Ciencia y Técnica	1.740.461.642
		SUBTOTAL	1.740.461.642
TOTAL			1.740.461.642

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.474.061.642
11	1	Gastos en Personal	248.277.748
11	2	Bienes de Consumo	76.818.060
11	3	Servicios No Personales	386.938.604
11	4	Bienes de Uso	735.145.616
11	5	Transferencias	25.731.614
11	6	Incremento de Activos Financieros	1.150.000
12		Recursos Propios	1.900.000
12	3	Servicios No Personales	1.900.000
22		Crédito Externo	264.500.000
22	2	Bienes de Consumo	14.790.328
22	3	Servicios No Personales	48.154.294
22	4	Bienes de Uso	201.555.378
TOTAL			1.740.461.642

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	432.807.772
2120	Gastos de Consumo	404.351.158
2121	Remuneraciones	248.277.748
2122	Bienes y Servicios	156.073.410
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	5.225.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	5.225.000
2170	Transferencias Corrientes	23.231.614
2171	Al Sector Privado	21.987.114
2172	Al Sector Público	1.244.500
2200	Gastos de Capital	1.307.653.870
2210	Inversión Real Directa	1.304.003.870
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.260.275.841
2214	Activos Intangibles	43.728.029
2220	Transferencias de Capital	2.500.000
2221	Al Sector Privado	2.500.000
2230	Inversión Financiera	1.150.000
2231	Aportes de Capital y Compra de Acciones	1.150.000
TOTAL		1.740.461.642

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.900.000
14	2			Venta de Servicios	1.900.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.900.000
41				Contribuciones Figurativas	1.474.061.642
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	430.907.772
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	430.907.772
41	1	1	336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	430.907.772
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.043.153.870
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.043.153.870
41	2	1	336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.043.153.870
TOTAL					1.475.961.642

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		298.724.718
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 17		504.880
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	1.367.033.457
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	74.198.587
TOTAL			1.740.461.642

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo y los proyectos relacionados.

A su vez, en el ámbito de esta categoría se contempla el financiamiento del proyecto "Remodelación de la Sede Central de la CONAE. Edificio Balcarce".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	298.674.718
0	0	3	11							Tesoro Nacional	298.674.718
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	248.277.748
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	204.798.120
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	128.952.260
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	128.952.260
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	128.952.260
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.630.225
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.630.225
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.630.225
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.798.540
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.798.540
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.798.540
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.885.112
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.885.112
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.885.112
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	13.531.983
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.531.983
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.531.983
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	8.359.409
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	638.580
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	638.580
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	638.580
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.720.829
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.720.829
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.720.829
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	35.120.219
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.502.250
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.502.250
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.502.250
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.034.997
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.034.997
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.034.997
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.878.103
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.878.103
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.878.103
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.030.592
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.030.592
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.030.592
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.674.277
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.674.277
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.674.277
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.302.205
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.302.205

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.302.205
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	37.091.515
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.750.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.750.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.375.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.474.800
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	13.474.800
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.474.800
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.850.200
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.850.200
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.850.200
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.180.600
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.180.600
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.180.600
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.425.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.092.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.092.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.092.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.943.415
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.943.415
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.943.415
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	242.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	224.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	224.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	224.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	15.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	3.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.000
0	0	3	11	5						Transferencias	5.611.250
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.111.250
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.111.250
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.111.250
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.111.250
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.500.000
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.500.000
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	11	6						Incremento de Activos Financieros	1.150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	6	1					Aportes de Capital y Compra de Acciones	1.150.000
0	0	3	11	6	1	1				Aportes de Capital a Empresas Privadas Nacionales	1.150.000
0	0	3	11	6	1	1		22		Gastos de Capital	1.150.000
0	0	3	11	6	1	1		22	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	6									Remodelación de la Sede Central de la CONAE-Edificio Balcarce	50.000
0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	6	3	11							Tesoro Nacional	50.000
0	6	3	11	3						Servicios No Personales	50.000
0	6	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	6	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	6	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
TOTAL											298.724.718

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Actividades Centrales	5.611.250
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.611.250
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	5.611.250
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	5.611.250
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	5.611.250
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.111.250
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.111.250
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2098		Fundación Balseiro	3.111.250
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2098	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.111.250
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.500.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.500.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2395		INNOVA-T	2.500.000
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2395	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
TOTAL											5.611.250	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva y Técnica	298.674.718
Proyectos:			
06	Remodelación de la Sede Central de la CONAE-Edificio Balcarce	Dirección Ejecutiva y Técnica	50.000
TOTAL:			298.724.718

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Remodelación de la Sede Central de la CONAE-Edificio Balcarce	Dirección Ejecutiva y Técnica	50.000
TOTAL				50.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	6	Remodelación de la Sede Central de la CONAE-Edificio Balcarce	01/01/2015	31/12/2018	74,35	1,00	24,65	0,00	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 17

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todas las actividades que se realizan para actualizar el Plan Espacial Nacional. Asimismo comprende todas las tareas relacionadas con la gestión de convenios para el uso de la información satelital.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	504.880
0	0	3	11							Tesoro Nacional	504.880
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	9.880
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	9.880
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.880
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	475.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	237.500
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	237.500
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	20.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	5.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.000
TOTAL											504.880

PROGRAMA 16
GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan Espacial Nacional determina que CONAE deberá generar un conjunto de información de origen espacial que, con la información de otros orígenes, optimice una determinada actividad socioeconómica. En otras palabras, el Plan Espacial Nacional ha sido centrado en la generación de Ciclos de Información Espacial Completos (CIE) para determinadas actividades socioeconómicas.

La nueva versión del Plan Espacial Nacional, que abarca hasta el año 2024, define cuatro áreas estratégicas, dentro de las cuales se definen los CIE vinculados con cada una, de la siguiente forma:

Medio Ambiente:

- Agua
- Cobertura terrestre
- Atmósfera y clima

Productiva:

- Agropecuario y forestal
- Pesca
- Minería
- Energía

Social:

- Salud
- Ordenamiento Territorial y Equidad Fiscal

Seguridad, Emergencias e Integridad Territorial:

- Seguridad
- Emergencias e Integridad Territorial

El programa incluye las siguientes actividades específicas:

- Generación y uso de la Información de origen espacial.

- Operación de estaciones terrenas y prestación de servicios tecnológicos.
- Investigación, desarrollo y docencia en la Unidad de Formación Superior de la CONAE.
- Difusión masiva del uso de la información satelital

Entre las actividades se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos organismos públicos o entes privados y la distribución de la información a estos últimos. También incluyen todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se prevé dictar en 2017 cuatro maestrías: Gestión de Emergencias, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial. Comprende, además, todas las acciones previstas para concretar la fase preparatoria de un importante proyecto de difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

Adicionalmente, el programa contempla todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y terreno de las misiones satelitales de la CONAE y estaciones terrenas de recepción y transcripción de datos de satélites de terceros.

Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción, relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos espaciales. Adicionalmente incluye el diseño y construcción de laboratorios (facilidades) para integración, ensayos y simulaciones y banco de ensayos para subsistemas de satélites o vehículos espaciales. Finalmente, incluye la construcción de la primera fase de la base de lanzamiento para los lanzadores de la serie TRONADOR II, apta para el lanzamiento del vehículo experimental VEx 5 "C".

A su vez, se contempla el diseño y la construcción del segmento espacial para todas las misiones satelitales propias definidas en el Plan Espacial Nacional, que involucra la construcción de satélites y plataformas o estaciones espaciales, así como subsistemas para control, generación de energía, censado y comunicaciones y las cargas útiles correspondientes.

Dada la experiencia acumulada en el proyecto y construcción de satélites, se puede encarar con éxito un programa de satélites livianos y medianos, de hasta 3000 kg, para observación de la Tierra (teledetección), de comunicaciones, fines científicos y otros. También ha sido posible encarar el desarrollo de la "Arquitectura Segmentada" para la construcción de satélites, que es una tecnología de punta que se viene desarrollando también en los países que están en el club de grandes fabricantes y usuarios de satélites.

Incluye también todas las acciones tendientes al desarrollo de la capacidad de producción nacional de componentes y partes de lanzadores y satélites, a nivel de ingeniería de detalle.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	480.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	16.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	146.367.174
0	0	3	11							Tesoro Nacional	144.467.174
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.666.221
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.666.221
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.666.221
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	108.853.589
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.178.808
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.178.808
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.178.808
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.931.541
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.931.541
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.981.541
0	0	3	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	950.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.100.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	17.100.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.100.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.249.348
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	42.249.348
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	42.249.348
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	27.171.192
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	27.171.192
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	27.171.192
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.422.700
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.422.700
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.422.700
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.900.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	8.827.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.775.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.775.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.775.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.052.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.052.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.007.000
0	0	3	11	4	8			22	3	Moneda Extranjera	45.000
0	0	3	11	5						Transferencias	20.120.364
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	18.875.864
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	18.875.864
0	0	3	11	5	1	3				Becas	18.875.864
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	18.875.864

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.875.864
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.244.500
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.244.500
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.244.500
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.244.500
0	0	3	12							Recursos Propios	1.900.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.900.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.900.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	12	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.900.000
0	1									Infraestructura Terrestre	1.010.386
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.010.386
0	1	3	11							Tesoro Nacional	1.010.386
0	1	3	11	2						Bienes de Consumo	35.000
0	1	3	11	2				22		Gastos de Capital	35.000
0	1	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	35.000
0	1	3	11	3						Servicios No Personales	125.386
0	1	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	1	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	1	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	1	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.386
0	1	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	20.386
0	1	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	20.386
0	1	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	55.000
0	1	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	55.000
0	1	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	55.000
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	850.000
0	1	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	850.000
0	1	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	850.000
0	1	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	850.000
0	2									Misiones Satelitales (BID 1777/OC-AR-PROSAT)	966.245.897
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	966.245.897
0	2	3	11							Tesoro Nacional	954.745.897
0	2	3	11	2						Bienes de Consumo	63.804.754
0	2	3	11	2				22		Gastos de Capital	63.804.754
0	2	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	13.804.754
0	2	3	11	2				22	3	Moneda Extranjera	50.000.000
0	2	3	11	3						Servicios No Personales	239.773.114
0	2	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	23.278.145
0	2	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	23.278.145
0	2	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	10.259.806
0	2	3	11	3	2			22	3	Moneda Extranjera	13.018.339

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.009.170
0	2	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	9.009.170
0	2	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	9.009.170
0	2	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	151.405.502
0	2	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	151.405.502
0	2	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	151.405.502
0	2	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.403.464
0	2	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	32.403.464
0	2	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	7.403.464
0	2	3	11	3	5			22	3	Moneda Extranjera	25.000.000
0	2	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	23.676.833
0	2	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	23.676.833
0	2	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	22.676.833
0	2	3	11	3	7			22	3	Moneda Extranjera	1.000.000
0	2	3	11	4						Bienes de Uso	651.168.029
0	2	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	608.500.000
0	2	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	608.500.000
0	2	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	608.500.000
0	2	3	11	4	8					Activos Intangibles	42.668.029
0	2	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	42.668.029
0	2	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	42.668.029
0	2	3	22							Crédito Externo	11.500.000
0	2	3	22	3						Servicios No Personales	11.500.000
0	2	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.500.000
0	2	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	11.500.000
0	2	3	22	3	4			22	3	Moneda Extranjera	11.500.000
0	4									Infraestructura Terrestre - Etapa II	100.000
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	100.000
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	100.000
0	4	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	100.000
0	4	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	4	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	7									Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos - Etapa II	50.000
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	7	3	11							Tesoro Nacional	50.000
0	7	3	11	3						Servicios No Personales	10.000
0	7	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	7	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	10.000
0	7	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	7	3	11	4						Bienes de Uso	40.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	3	11	4	2					Construcciones	10.000
0	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	7	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.000
0	7	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.000
0	7	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	9									Misiones Satelitales - Etapa III	100.529.472
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	100.529.472
0	9	3	22							Crédito Externo	100.529.472
0	9	3	22	2						Bienes de Consumo	2.216.000
0	9	3	22	2				22		Gastos de Capital	2.216.000
0	9	3	22	2				22	3	Moneda Extranjera	2.216.000
0	9	3	22	3						Servicios No Personales	22.480.000
0	9	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.480.000
0	9	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	22.480.000
0	9	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	22.480.000
0	9	3	22	4						Bienes de Uso	75.833.472
0	9	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	75.833.472
0	9	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	75.833.472
0	9	3	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	75.833.472
0	10									Proyecto 2MP	60.000
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	60.000
0	10	3	11							Tesoro Nacional	60.000
0	10	3	11	3						Servicios No Personales	60.000
0	10	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	55.000
0	10	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	55.000
0	10	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	55.000
0	10	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.000
0	10	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	5.000
0	10	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	5.000
0	11									Desarrollo Integral del Sector Espacial Argentino - Fase I	152.470.528
0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	152.470.528
0	11	3	22							Crédito Externo	152.470.528
0	11	3	22	2						Bienes de Consumo	12.574.328
0	11	3	22	2				22		Gastos de Capital	12.574.328
0	11	3	22	2				22	1	Moneda Nacional	17.409
0	11	3	22	2				22	3	Moneda Extranjera	12.556.919
0	11	3	22	3						Servicios No Personales	14.174.294
0	11	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.174.294

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	11	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	14.174.294
0	11	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	14.174.294
0	11	3	22	4						Bienes de Uso	125.721.906
0	11	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	125.721.906
0	11	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	125.721.906
0	11	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.058.189
0	11	3	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	97.663.717
0	12									Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	100.000
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	12	3	11							Tesoro Nacional	100.000
0	12	3	11	3						Servicios No Personales	100.000
0	12	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	12	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	100.000
0	12	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	13									Construcción de los Satélites de la Serie SARE II	100.000
0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	13	3	11							Tesoro Nacional	100.000
0	13	3	11	3						Servicios No Personales	100.000
0	13	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	13	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	100.000
0	13	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	100.000
TOTAL											1.367.033.457

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	210.321
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	210.321
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	210.321
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	210.321
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	210.321
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.321
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	210.321
0	0	1	3	5	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	210.321
0	0	2									Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	577.980
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	577.980
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	577.980
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	577.980
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	577.980
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	577.980
0	0	2	3	5	11	5	1	3			Becas	577.980
0	0	2	3	5	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	577.980
0	0	3									Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	19.332.063
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	19.332.063
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	19.332.063
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	19.332.063
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	19.332.063
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.087.563
0	0	3	3	5	11	5	1	3			Becas	18.087.563
0	0	3	3	5	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	18.087.563
0	0	3	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.244.500
0	0	3	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.244.500
0	0	3	3	5	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	1.244.500
0	0	3	3	5	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	1.244.500
TOTAL												20.120.364

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	9.739.205
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	105.804.101
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	29.006.193
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	1.817.675
Proyectos:			
01	Infraestructura Terrestre	Gerencia de Proyectos	1.010.386
02	Misiones Satelitales (BID 1777/OC-AR-PROSAT)	Gerencia de Proyectos	966.245.897
04	Infraestructura Terrestre - Etapa II	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	100.000
07	Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos - Etapa II	Gerencia de Proyectos	50.000
09	Misiones Satelitales - Etapa III	Gerencia de Proyectos	100.529.472
10	Proyecto 2MP	Gerencia de Proyectos	60.000
11	Desarrollo Integral del Sector Espacial Argentino - Fase I	Gerencia de Proyectos	152.470.528
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	100.000
13	Construcción de los Satélites de la Serie SARE II	Gerencia de Proyectos	100.000
TOTAL:			1.367.033.457

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	52	Construcción del Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	50.000
1	56	Construcción Antena Multipropósito N° 4	Gerencia de Proyectos	50.386
2	52	Misión SAOCOM	Gerencia de Proyectos	846.745.897
4	51	Antena Multipropósito N° 5	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	50.000
4	52	Antena Multipropósito N° 6	Gerencia de Proyectos y Gerencia de Gestión Tecnológica	50.000
7	51	Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos en el Centro Espacial Teófilo Tabanera - Córdoba - Etapa II	Gerencia de Proyectos	50.000
9	51	Misiones SABIAMAR	Gerencia de Proyectos	100.529.472
10	51	Proyecto 2MP - Desarrollo de Emprendimiento Satelital para Niños Jóvenes	Gerencia de Proyectos	50.000
11	51	MATCALES - Desarrollo de Materiales, Partes y Componentes de Calidad Espacial	Gerencia de Proyectos	54.814.240
11	52	Ampliación del Laboratorio de Ensayos - Centro Espacial Teófilo Tabanera	Gerencia de Proyectos	71.855.780
11	53	INTECO - Construcción y Desarrollo de Antenas para el Plan Espacial Nacional	Gerencia de Proyectos	292.000
11	54	Construcción de la Base de Lanzamiento	Gerencia de Proyectos	22.026.722
12	51	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	100.000
13	51	Construcción del Satélite SARE II A	Gerencia de Proyectos	100.000
TOTAL				1.096.764.497

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	1	Construcción del Instituto Gulich	01/01/1995	31/12/2019	64,44	1,00	17,00	17,56	0,00
16	0	1	Construcción Antena Multipropósito N° 4	01/01/2000	31/12/2018	7,00	1,00	87,00	5,00	0,00
16	0	2	Misión SAOCOM	01/01/1997	31/12/2019	93,00	2,00	2,00	3,00	0,00
16	0	4	Antena Multipropósito N° 5	01/01/2006	31/12/2017	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
16	0	4	Antena Multipropósito N° 6	01/01/2015	31/12/2018	0,00	1,00	99,00	0,00	0,00
16	0	7	Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos en el Centro Espacial Teófilo Tabanera - Córdoba - Etapa II	01/01/2010	31/12/2020	25,83	0,00	20,00	20,00	34,17
16	0	9	Misiones SABIAMAR	01/01/2011	31/12/2019	32,74	6,00	30,00	31,26	0,00
16	0	10	Proyecto 2MP - Desarrollo de Emprendimiento Satelital para Niños Jóvenes	01/01/2011	31/12/2018	63,79	2,84	33,37	0,00	0,00
16	0	11	MATCALES - Desarrollo de Materiales, Partes y Componentes de Calidad Espacial	01/01/2011	31/12/2018	63,61	14,00	22,39	0,00	0,00
16	0	11	Ampliación del Laboratorio de Ensayos - Centro Espacial Teófilo Tabanera	01/01/2011	31/12/2018	62,49	14,85	22,66	0,00	0,00
16	0	11	INTECO - Construcción y Desarrollo de Antenas para el Plan Espacial Nacional	01/01/2011	31/12/2018	37,37	0,35	62,28	0,00	0,00
16	0	11	Construcción de la Base de Lanzamiento	01/01/2011	31/12/2018	79,13	4,00	16,87	0,00	0,00
16	0	12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	01/01/2016	31/12/2020	1,00	0,00	2,00	25,00	72,00
16	0	13	Construcción del Satélite SARE II A	01/01/2016	31/12/2020	1,00	0,00	12,00	24,00	63,00

PROGRAMA 17
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL
ESPACIO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

Servicio Administrativo Financiero
106

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como base lo definido en el Decreto Nº 2076/94 (Plan Espacial Nacional), el Decreto Nº 176/97 (Acceso al Espacio) y el Decreto Nº 532/05.

Las actividades que la comprenden, se realizan con el objetivo de que nuestro país asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional.

El Programa incluye como actividades específicas:

- Investigación y desarrollo de sistemas avanzados de propulsión.
- Investigación y desarrollo de sistemas avanzados de navegación, guiado y control.
- Investigación y Desarrollo de materiales para estructuras livianas avanzadas.

A su vez se contemplan las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del vehículo Inyector Satelital (TRONADOR II Tecnológico) y parte de su infraestructura de apoyo terrestre.

Asimismo, durante el año se continuará con los trabajos de configuración del vehículo espacial, la construcción y ensayo de los prototipos de lanzadores de la serie VEX, el Vehículo demostrador, que permite realizar ensayos preliminares de los sensores, actuadores y software de navegación, guiado, y control sin necesidad de impulsarlo con un motor de gran empuje. A su vez se ha agregado un nuevo proyecto que incluye las primeras tres series de vehículos TRONADOR II operativos, que pondrían en órbita satélites de la serie SARE, además el inyector satelital, que contempla la construcción de los Lanzadores operativos de la serie TRONADOR II.

Es importante destacar que la CONAE ha optado por desarrollar sus lanzadores utilizando la tecnología de propelentes líquidos, que ha probado ser la más eficiente, tanto desde el punto de vista económico como el de seguridad, para la puesta en órbita de satélites.

Los desarrollos de acceso al espacio se realizarán básicamente a través de la empresa VENG S. A. (controlada por la CONAE), utilizando en la mayor medida posible los entes del sistema

Científico Tecnológico Nacional y desarrollando proveedores locales para todos los insumos necesarios.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1									Construcción de Inyector Satelital para Cargas Útiles Livianas	40.150.000
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.150.000
0	1	3	11							Tesoro Nacional	40.150.000
0	1	3	11	3						Servicios No Personales	150.000
0	1	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	1	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	150.000
0	1	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	1	3	11	4						Bienes de Uso	40.000.000
0	1	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	40.000.000
0	1	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	40.000.000
0	1	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	1	3	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	30.000.000
0	5									Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	34.048.587
0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	34.048.587
0	5	3	11							Tesoro Nacional	34.048.587
0	5	3	11	3						Servicios No Personales	150.000
0	5	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	5	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	150.000
0	5	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	150.000
0	5	3	11	4						Bienes de Uso	33.898.587
0	5	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	33.898.587
0	5	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	33.898.587
0	5	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	33.898.587
TOTAL											74.198.587

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Inyector Satelital para Cargas Útiles Livianas	Dirección Ejecutiva y Técnica	40.150.000
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	34.048.587
TOTAL:			74.198.587

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	52	Configuración de Vehículo Espacial	Dirección Ejecutiva y Técnica	40.100.000
5	51	Construcción del Vehículo Lanzador Tronador II A	Dirección Ejecutiva y Técnica	33.998.587
TOTAL				74.098.587

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
17	0	1	Configuración de Vehículo Espacial Construcción del Vehículo Lanzador Tronador II A	01/01/2000	31/12/2018	53,46	2,16	44,38	0,00	0,00
17	0	5		01/01/2016	31/12/2020	3,41	1,79	4,21	6,30	84,29

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	264.500.000
37	9			Del Sector Externo	264.500.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	264.500.000
TOTAL					264.500.000

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) es el organismo rector en conservación de recursos naturales y culturales in situ en el país. Lo hace a través de la administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

Este sistema está constituido por 43 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.000.000 de hectáreas. A esto se le agrega las especies vivas y que son Monumento Naturales (ballena franca, huemul, taruca y yagüareté).

En cuanto a la misión de la Administración de Parques Nacionales y de acuerdo con la Ley N° 22.351, los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales del país, por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deben ser protegidos y conservados para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones.

En cuanto a la visión y orientación de trabajo, se aspira a que APN gestione y promueva las áreas protegidas del país con excelencia a nivel mundial.

A su vez, la admiración y entendimiento por parte del visitante y la sociedad deben ser fuente de inspiración, logrando provocar una modificación positiva en la relación personal del mismo con el ambiente.

Las acciones que APN en conjunto llevará a cabo durante el año 2017, a fin de lograr las transformaciones que se consideran necesarias, se describen a continuación:

En materia de Conservación se prevé:

- Incrementar la superficie de áreas protegidas en ecorregiones con representación inferior al 20%, ya sea vía la ampliación a escala sustentable de áreas existentes, así como la incorporación/creación de nuevas áreas.
- Actualizar/elaborar los planes de conservación para todas las áreas protegidas.
- Orientar estrategias hacia la propuesta de valores del Ministerio de Ambiente.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Mantener un activo plan de control de exóticas.

En relación con los Recursos Humanos, desde donde se promueve un cambio cultural importante, se prevé:

- Proponer e Implementar una nueva estructura organizacional, más acorde con los tiempos actuales, que promueva mayor fluidez en las acciones, que priorice la gestión y la rendición de cuentas, al mismo tiempo que jerarquice áreas relegadas en la estructura actual (Recursos Humanos, Sistemas, Infraestructura, entre otras).
- Poner en funcionamiento la Escuela de Guardaparques, redefiniendo su plan de estudio y su logística, de manera que en el futuro se genere de forma ininterrumpida la cantidad y calidad de recursos humanos que se necesitan para cumplir con los objetivos planteados.

- Promover la capacitación, como un eje central de un plan de jerarquización de las funciones de Guardaparques, Guardaparques de apoyo, Brigadistas y funcionarios en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

En relación con la Administración se prevé:

- Dotar a la organización de los elementos de control necesarios, jerarquizando el presupuesto como una herramienta de gestión.
- Jerarquizar el área de Sistemas, poniendo énfasis en la mejora en la conectividad entre la administración central y los parques nacionales y la mejora en la eficiencia operativa vía la optimización y el desarrollo de los sistemas necesarios para llevar a cabo la gestión.

En relación con los Parques Nacionales, su Infraestructura y sus visitantes, se prevé:

- Priorizar la seguridad de los visitantes.
- Definir los límites de los Parques y las áreas de uso público.
- Incrementar el atractivo de los Parques.
- Modernizar la Interpretación.
- Desarrollar servicios de alta calidad para los visitantes.
- Equipar a los Parques Nacionales con infraestructura de alta calidad: senderos, centros de interpretación para visitantes, muelles, puentes y caminos, señalética, áreas de acampe, alojamiento para el personal, y vehículos.

En cuanto a la implementación de mejores prácticas, como el caso de los “Parques Modelo”, se prevé:

- Implementar algunas de las mejores prácticas obtenidas y aprendidas de Parques Nacionales del exterior, como por ejemplo, Estados Unidos, Sudáfrica, Australia, para desarrollar las actividades de manera eficiente y con la idea de modernizar la experiencia que ofrecen los Parques a los visitantes.
- Desarrollar dos Parques Modelo, Parque Nacional Lanín y Parque Nacional El Palmar, dotándolos de las mejoras necesarias para calificarlos como de Calidad Mundial. Estas mejoras se trasladarán después a los otros Parques Nacionales.

A los fines de aumentar la cantidad de visitantes y mejorar su vínculo con los Parques, se prevé:

- Desarrollar una campaña para medios masivos de comunicación.
- Desarrollar un sistema interactivo en sitio web y redes sociales.
- Desarrollar con el Ministerio de Educación y Deportes la incorporación del concepto de Áreas Protegidas a la currícula escolar.

En cuanto a la política de financiamiento y a fin del mejor aprovechamiento de Recursos propios del Ente, se detallan a continuación las siguientes iniciativas:

- Mejora del control de ingreso y cobranza.
- Cobro en nuevos lugares.
- Modificación del cuadro tarifario.

- Incremento de la cantidad de visitantes.
- Desarrollo de nuevos productos y servicios.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	82.112.081
3	3	Seguridad Social	73.000.000
3	4	Educación y Cultura	9.112.081
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.351.308.663
4	4	Ecología y Medio Ambiente	1.351.308.663
		SUBTOTAL	1.433.420.744
TOTAL			1.433.420.744

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	831.987.818
11	1	Gastos en Personal	765.687.858
11	2	Bienes de Consumo	500
11	3	Servicios No Personales	500
11	4	Bienes de Uso	66.298.960
12		Recursos Propios	463.720.117
12	2	Bienes de Consumo	114.168.894
12	3	Servicios No Personales	233.148.201
12	4	Bienes de Uso	39.083.022
12	5	Transferencias	77.320.000
13		Recursos con Afectación Específica	23.147.673
13	2	Bienes de Consumo	6.009
13	3	Servicios No Personales	2.323.086
13	4	Bienes de Uso	20.818.578
21		Transferencias Externas	18.945.109
21	1	Gastos en Personal	2.975.482
21	2	Bienes de Consumo	15.384
21	3	Servicios No Personales	5.558.089
21	4	Bienes de Uso	9.769.231
21	5	Transferencias	626.923
22		Crédito Externo	95.620.027
22	1	Gastos en Personal	4.766.786
22	3	Servicios No Personales	7.527.454
22	4	Bienes de Uso	83.325.787
TOTAL			1.433.420.744

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.210.339.332
2120	Gastos de Consumo	1.132.340.677
2121	Remuneraciones	773.430.126
2122	Bienes y Servicios	358.638.474
2123	Impuestos Indirectos	272.077
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	73.000.000
2150	Impuestos Directos	321.732
2170	Transferencias Corrientes	4.676.923
2171	Al Sector Privado	4.676.923
2200	Gastos de Capital	223.081.412
2210	Inversión Real Directa	222.811.412
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	222.357.612
2214	Activos Intangibles	453.800
2220	Transferencias de Capital	270.000
2221	Al Sector Privado	270.000
TOTAL		1.433.420.744

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	407.655.522
12	2			Derechos	403.068.681
12	2	9		Otros	403.068.681
12	5			Alquileres	495.094
12	5	1		De Inmuebles	495.094
12	6			Multas	1.300.981
12	6	1		Multas por Infracciones	1.300.981
12	9			Otros	2.790.766
12	9	2		Especificados	58.719
12	9	9		No Especificados	2.732.047
13				Aportes y Contribuciones	73.000.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	73.000.000
13	1	1		Aportes Personales	73.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.355
14	1			Venta de Bienes	7.355
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	7.355
16				Rentas de la Propiedad	1.337.123
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.337.123
16	5	1		Tierras	1.337.123
17				Transferencias Corrientes	9.175.878
17	6			Del Sector Externo	9.175.878
17	6	2		De Organismos Internacionales	9.175.878
22				Transferencias de Capital	9.769.231
22	6			Del Sector Externo	9.769.231
22	6	2		De Organismos Internacionales	9.769.231
41				Contribuciones Figurativas	950.755.518
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	776.796.359
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	776.796.359
41	1	1	317	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	765.687.858
41	1	1	322	Ministerio de Turismo	11.108.501
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	173.959.159
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	173.959.159
41	2	1	317	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	66.299.960
41	2	1	322	Ministerio de Turismo	107.659.199
TOTAL					1.451.700.627

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		316.069.189
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	815.724.239
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	73.000.000
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	9.112.081
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	18.945.109
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	120.605.805
24	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Obras e Inversión Publicas	79.964.321
TOTAL			1.433.420.744

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	316.069.189
0	0	4	11							Tesoro Nacional	208.086.558
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	208.086.558
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	104.024.507
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	38.942.463
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.942.463
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.942.463
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.911.258
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.911.258
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.911.258
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.056.962
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.056.962
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.056.962
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	113.824
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	113.824
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	113.824
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.325.630
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	152.908
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	152.908
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	152.908
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.169.656
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.169.656
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.169.656
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.066
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.066
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.066
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	2.567.479
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.567.479
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.567.479
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.567.479
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.821.821
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.472.508
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.472.508
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.472.508
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	349.313
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	349.313
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	349.313
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	96.347.121
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	57.399.402
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	57.399.402
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	57.399.402
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.989.742

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.989.742
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.989.742
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.703.558
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.703.558
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.703.558
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.254.419
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.254.419
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.254.419
0	0	4	12							Recursos Propios	107.982.631
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	21.322.869
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	21.322.869
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	21.322.869
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	86.659.762
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.893.137
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.893.137
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.893.137
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	11.944.358
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	11.944.358
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.944.358
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.112.819
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	21.112.819
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	21.112.819
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.358.107
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	16.358.107
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.358.107
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.325.874
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	6.325.874
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.325.874
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	17.163.945
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	17.163.945
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.163.945
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.172.489
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.172.489
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.172.489
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	4.689.033
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.689.033
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.689.033
TOTAL											316.069.189

PROGRAMA 17
**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 43 áreas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, se llevan a cabo acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	1.000
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	25
Difusión del Conocimiento	Visitas en Sistema de Información de Biodiversidad	70.000
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	400.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	576
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	8.048
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	159.500
Servicios al Visitante	Visitante	3.540.829
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Desarrollo de Prestaciones Turísticas	Porcentaje	59,00
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	18,42

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.425.965
0	0	4	11							Tesoro Nacional	8.395.750
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.395.750
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.342.673
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.797.749
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.797.749
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.797.749
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.742.978
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.742.978
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.742.978
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	801.946
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	801.946
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	801.946
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.813.923
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	875.563
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	875.563
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	875.563
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	603.923
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	603.923
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	603.923
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	334.437
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	334.437
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	334.437
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	167.765
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	144.428
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	144.428
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	144.428
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	23.337
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	23.337
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	23.337
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.071.389
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.041.649
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.041.649
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.041.649
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	619.167
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	619.167
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	619.167
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	410.573
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	410.573
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	410.573
0	0	4	12							Recursos Propios	67.030.215
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	13.777.912
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	13.777.912

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	13.777.912
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	45.364.653
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.083.380
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.083.380
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.083.380
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	30.505.199
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	30.505.199
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.505.199
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.583.840
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.583.840
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.583.840
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.627.720
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.627.720
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.627.720
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.584.190
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.584.190
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.584.190
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.937.394
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.937.394
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.937.394
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.978
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	23.978
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	23.978
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	18.952
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	18.952
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.952
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.837.650
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.827.650
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.827.650
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.827.650
0	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	2.000.000
0	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	10.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	10.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	5						Transferencias	4.050.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.050.000
0	0	4	12	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	4	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.000.000
0	0	4	12	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Parque Nacional Iguazú	45.207.636
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.207.636
1	0	4	11							Tesoro Nacional	33.544.731
1	0	4	11	1						Gastos en Personal	33.544.731
1	0	4	11	1	1					Personal Permanente	23.829.343
1	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.266.137
1	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.266.137
1	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.266.137
1	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.128.704
1	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.128.704
1	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.128.704
1	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.434.502
1	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.434.502
1	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.434.502
1	0	4	11	1	2					Personal Temporario	887.133
1	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	437.781
1	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	437.781
1	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	437.781
1	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	286.060
1	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	286.060
1	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	286.060
1	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	163.292
1	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	163.292
1	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	163.292
1	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	141.523
1	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	141.523
1	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	141.523
1	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	141.523
1	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	682.108
1	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	577.786
1	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	577.786
1	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	577.786
1	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	104.322
1	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	104.322
1	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	104.322
1	0	4	11	1	8					Personal contratado	8.004.624
1	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.190.071
1	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.190.071
1	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.190.071
1	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.227.952
1	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.227.952
1	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.227.952
1	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.586.601
1	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.586.601

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.586.601
1	0	4	12							Recursos Propios	11.662.905
1	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.980.370
1	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.980.370
1	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.980.370
1	0	4	12	3						Servicios No Personales	8.484.735
1	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	558.600
1	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	558.600
1	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	558.600
1	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	38.000
1	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	38.000
1	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	38.000
1	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.498.000
1	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.498.000
1	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.498.000
1	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	198.075
1	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	198.075
1	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	198.075
1	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	526.585
1	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	526.585
1	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	526.585
1	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	388.550
1	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	388.550
1	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	388.550
1	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	178.600
1	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	178.600
1	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	178.600
1	0	4	12	3	9					Otros Servicios	98.325
1	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	98.325
1	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	98.325
1	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.197.800
1	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	967.800
1	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	967.800
1	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	967.800
1	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	230.000
1	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	230.000
1	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	230.000
2										Parque Nacional Lanín	110.119.935
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	110.119.935
2	0	4	11							Tesoro Nacional	88.053.731
2	0	4	11	1						Gastos en Personal	88.053.731
2	0	4	11	1	1					Personal Permanente	47.427.426
2	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.388.273

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.388.273
2	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.388.273
2	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.281.353
2	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.281.353
2	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.281.353
2	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.757.800
2	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.757.800
2	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.757.800
2	0	4	11	1	2					Personal Temporario	14.395.428
2	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.811.820
2	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.811.820
2	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.811.820
2	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.922.645
2	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.922.645
2	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.922.645
2	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.660.963
2	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.660.963
2	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.660.963
2	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.790.161
2	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.528.038
2	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.528.038
2	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.528.038
2	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	262.123
2	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	262.123
2	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	262.123
2	0	4	11	1	8					Personal contratado	24.440.716
2	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.885.051
2	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.885.051
2	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.885.051
2	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.703.583
2	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.703.583
2	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.703.583
2	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.852.082
2	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.852.082
2	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.852.082
2	0	4	12							Recursos Propios	22.066.204
2	0	4	12	2						Bienes de Consumo	6.636.606
2	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	6.636.606
2	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.636.606
2	0	4	12	3						Servicios No Personales	7.007.748
2	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	923.468
2	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	923.468
2	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	923.468
2	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	132.354
2	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	132.354
2	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	132.354

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.352.649
2	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.352.649
2	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.352.649
2	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	398.601
2	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	398.601
2	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	398.601
2	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	533.263
2	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	533.263
2	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	533.263
2	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	602.775
2	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	602.775
2	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	602.775
2	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.468
2	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	18.468
2	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	18.468
2	0	4	12	3	9					Otros Servicios	46.170
2	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	46.170
2	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	46.170
2	0	4	12	4						Bienes de Uso	8.151.850
2	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	8.151.850
2	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	8.151.850
2	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.151.850
2	0	4	12	5						Transferencias	270.000
2	0	4	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	270.000
2	0	4	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	270.000
2	0	4	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	270.000
2	0	4	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	270.000
3										Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	122.664.173
3	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	122.664.173
3	0	4	11							Tesoro Nacional	100.160.423
3	0	4	11	1						Gastos en Personal	100.160.423
3	0	4	11	1	1					Personal Permanente	63.090.832
3	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	27.839.018
3	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	27.839.018
3	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	27.839.018
3	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	23.559.637
3	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.559.637
3	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.559.637
3	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.692.177
3	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.692.177
3	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.692.177
3	0	4	11	1	2					Personal Temporario	12.812.175

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.191.464
3	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.191.464
3	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.191.464
3	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.256.923
3	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.256.923
3	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.256.923
3	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.363.788
3	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.363.788
3	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.363.788
3	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.997.391
3	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.725.498
3	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.725.498
3	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.725.498
3	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	271.893
3	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	271.893
3	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	271.893
3	0	4	11	1	8					Personal contratado	22.260.025
3	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.832.595
3	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.832.595
3	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.832.595
3	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.010.531
3	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.010.531
3	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.010.531
3	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.416.899
3	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.416.899
3	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.416.899
3	0	4	12							Recursos Propios	22.503.750
3	0	4	12	2						Bienes de Consumo	9.018.350
3	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.018.350
3	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.018.350
3	0	4	12	3						Servicios No Personales	11.905.400
3	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.256.250
3	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.256.250
3	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.256.250
3	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
3	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000
3	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
3	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.013.500
3	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.013.500
3	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.013.500
3	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	560.500
3	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	560.500
3	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	560.500
3	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.208.400
3	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.208.400
3	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.208.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.330.000
3	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.330.000
3	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.330.000
3	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.500
3	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	85.500
3	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	85.500
3	0	4	12	3	9					Otros Servicios	261.250
3	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	261.250
3	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	261.250
3	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.580.000
3	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.580.000
3	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.580.000
3	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.580.000
4										Parque Nacional Los Alerces	43.851.842
4	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.851.842
4	0	4	11							Tesoro Nacional	38.097.808
4	0	4	11	1						Gastos en Personal	38.097.808
4	0	4	11	1	1					Personal Permanente	23.867.649
4	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.477.333
4	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.477.333
4	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.477.333
4	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.950.632
4	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.950.632
4	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.950.632
4	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.439.684
4	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.439.684
4	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.439.684
4	0	4	11	1	2					Personal Temporario	6.836.325
4	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.100.943
4	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.100.943
4	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.100.943
4	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.468.267
4	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.468.267
4	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.468.267
4	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.267.115
4	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.267.115
4	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.267.115
4	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	657.603
4	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	657.603
4	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	657.603
4	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	657.603
4	0	4	11	1	8					Personal contratado	6.736.231
4	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.208.171

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.208.171
4	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.208.171
4	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.193.027
4	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.193.027
4	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.193.027
4	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.335.033
4	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.335.033
4	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.335.033
4	0	4	12							Recursos Propios	5.754.034
4	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.841.880
4	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.841.880
4	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.841.880
4	0	4	12	3						Servicios No Personales	2.515.904
4	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	355.414
4	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	355.414
4	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	355.414
4	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	116.850
4	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	116.850
4	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	116.850
4	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	712.500
4	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	712.500
4	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	712.500
4	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	244.530
4	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	244.530
4	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	244.530
4	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	339.150
4	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	339.150
4	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	339.150
4	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	642.960
4	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	642.960
4	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	642.960
4	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.250
4	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	71.250
4	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	71.250
4	0	4	12	3	9					Otros Servicios	33.250
4	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	33.250
4	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	33.250
4	0	4	12	4						Bienes de Uso	396.250
4	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	396.250
4	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	396.250
4	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	396.250
5										Parque Nacional Los Glaciares	14.713.753
5	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.713.753
5	0	4	11							Tesoro Nacional	6.059.603

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	4	11	1						Gastos en Personal	6.059.603
5	0	4	11	1	1					Personal Permanente	2.903.367
5	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.362.319
5	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.362.319
5	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.362.319
5	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.023.480
5	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.023.480
5	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.023.480
5	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	517.568
5	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	517.568
5	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	517.568
5	0	4	11	1	2					Personal Temporario	3.018.303
5	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.313.344
5	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.313.344
5	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.313.344
5	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.144.391
5	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.144.391
5	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.144.391
5	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	560.568
5	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	560.568
5	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	560.568
5	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	137.933
5	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	105.914
5	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	105.914
5	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	105.914
5	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	32.019
5	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	32.019
5	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	32.019
5	0	4	12							Recursos Propios	8.654.150
5	0	4	12	2						Bienes de Consumo	5.056.850
5	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	5.056.850
5	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.056.850
5	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.167.300
5	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	334.400
5	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	334.400
5	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	334.400
5	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.534.250
5	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.534.250
5	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.534.250
5	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.000
5	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	19.000
5	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.000
5	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	294.500
5	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	294.500
5	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	294.500
5	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	918.650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	918.650
5	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	918.650
5	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66.500
5	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	66.500
5	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	66.500
5	0	4	12	4						Bienes de Uso	430.000
5	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	430.000
5	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	430.000
5	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	430.000
6										Parque Nacional Tierra del Fuego	16.360.029
6	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.360.029
6	0	4	11							Tesoro Nacional	13.372.454
6	0	4	11	1						Gastos en Personal	13.372.454
6	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.722.903
6	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.128.581
6	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.128.581
6	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.128.581
6	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.156.023
6	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.156.023
6	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.156.023
6	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.438.299
6	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.438.299
6	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.438.299
6	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.393.834
6	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.021.489
6	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.021.489
6	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.021.489
6	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	927.183
6	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	927.183
6	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	927.183
6	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	445.162
6	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	445.162
6	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	445.162
6	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	231.784
6	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	231.784
6	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	231.784
6	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	231.784
6	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.023.933
6	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.341.370
6	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.341.370
6	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.341.370
6	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.083.268
6	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.083.268

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.083.268
6	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	599.295
6	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	599.295
6	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	599.295
6	0	4	12							Recursos Propios	2.987.575
6	0	4	12	2						Bienes de Consumo	914.850
6	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	914.850
6	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	914.850
6	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.867.225
6	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	297.350
6	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	297.350
6	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	297.350
6	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	473.100
6	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	473.100
6	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	473.100
6	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	825.550
6	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	825.550
6	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	825.550
6	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	43.700
6	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	43.700
6	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	43.700
6	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	72.675
6	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	72.675
6	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	72.675
6	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	111.150
6	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	111.150
6	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	111.150
6	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.750
6	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	42.750
6	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	42.750
6	0	4	12	3	9					Otros Servicios	950
6	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	950
6	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	950
6	0	4	12	4						Bienes de Uso	205.500
6	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	200.500
6	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	200.500
6	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.500
6	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	5.000
6	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	5.000
6	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.000
7										Parque Nacional Lago Puelo	22.874.791
7	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.874.791
7	0	4	11							Tesoro Nacional	19.268.267
7	0	4	11	1						Gastos en Personal	19.268.267

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.978.678
7	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.490.127
7	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.490.127
7	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.490.127
7	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.042.165
7	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.042.165
7	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.042.165
7	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.446.386
7	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.446.386
7	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.446.386
7	0	4	11	1	2					Personal Temporario	4.540.597
7	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.058.611
7	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.058.611
7	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.058.611
7	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.640.600
7	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.640.600
7	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.640.600
7	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	841.386
7	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	841.386
7	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	841.386
7	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	333.139
7	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	333.139
7	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	333.139
7	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	333.139
7	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.415.853
7	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	613.420
7	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	613.420
7	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	613.420
7	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	521.847
7	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	521.847
7	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	521.847
7	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	280.586
7	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	280.586
7	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	280.586
7	0	4	12							Recursos Propios	3.606.524
7	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.339.014
7	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.339.014
7	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.339.014
7	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.867.410
7	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	262.889
7	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	262.889
7	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	262.889
7	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	132.990
7	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	132.990
7	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	132.990
7	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	748.505

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	748.505
7	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	748.505
7	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	332.500
7	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	332.500
7	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	332.500
7	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	219.051
7	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	219.051
7	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	219.051
7	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	133.475
7	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	133.475
7	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	133.475
7	0	4	12	3	9					Otros Servicios	38.000
7	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	38.000
7	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	38.000
7	0	4	12	4						Bienes de Uso	400.100
7	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	360.300
7	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	360.300
7	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	360.300
7	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	30.000
7	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	30.000
7	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	30.000
7	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	9.800
7	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	9.800
7	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.800
8										Parque Nacional El Palmar	28.422.425
8	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.422.425
8	0	4	11							Tesoro Nacional	18.013.175
8	0	4	11	1						Gastos en Personal	18.013.175
8	0	4	11	1	1					Personal Permanente	11.907.916
8	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.646.601
8	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.646.601
8	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.646.601
8	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.052.713
8	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.052.713
8	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.052.713
8	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.208.602
8	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.208.602
8	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.208.602
8	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.634.981
8	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.464.482
8	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.464.482
8	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.464.482
8	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	690.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	690.000
8	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	690.000
8	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	480.499
8	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	480.499
8	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	480.499
8	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	115.624
8	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	115.624
8	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	115.624
8	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	115.624
8	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	308.114
8	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	308.114
8	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	308.114
8	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	308.114
8	0	4	11	1	8					Personal contratado	3.046.540
8	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.926.246
8	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.926.246
8	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.926.246
8	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	516.285
8	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	516.285
8	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	516.285
8	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	604.009
8	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	604.009
8	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	604.009
8	0	4	12							Recursos Propios	10.409.250
8	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.944.050
8	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.944.050
8	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.944.050
8	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.625.200
8	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	406.600
8	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	406.600
8	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	406.600
8	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	136.800
8	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	136.800
8	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	136.800
8	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.641.000
8	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.641.000
8	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.641.000
8	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	285.000
8	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	285.000
8	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	285.000
8	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	89.300
8	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	89.300
8	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	89.300
8	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	66.500
8	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	66.500
8	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	66.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.840.000
8	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.840.000
8	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.840.000
8	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.840.000
9										Parque Nacional Chaco	13.419.653
9	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.419.653
9	0	4	11							Tesoro Nacional	11.241.828
9	0	4	11	1						Gastos en Personal	11.241.828
9	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.391.742
9	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.318.756
9	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.318.756
9	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.318.756
9	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.728.143
9	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.728.143
9	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.728.143
9	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.344.843
9	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.344.843
9	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.344.843
9	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.069.978
9	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.021.489
9	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.021.489
9	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.021.489
9	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	667.475
9	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	667.475
9	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	667.475
9	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	381.014
9	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	381.014
9	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	381.014
9	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	194.219
9	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	194.219
9	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	194.219
9	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	194.219
9	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.585.889
9	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	806.497
9	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	806.497
9	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	806.497
9	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	465.031
9	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	465.031
9	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	465.031
9	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	314.361
9	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	314.361
9	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	314.361
9	0	4	12							Recursos Propios	2.177.825

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.172.775
9	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.172.775
9	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.172.775
9	0	4	12	3						Servicios No Personales	835.050
9	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	136.325
9	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	136.325
9	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	136.325
9	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	68.400
9	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	68.400
9	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	68.400
9	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	479.750
9	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	479.750
9	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	479.750
9	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.700
9	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.700
9	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.700
9	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	45.125
9	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	45.125
9	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	45.125
9	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	99.750
9	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	99.750
9	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	99.750
9	0	4	12	4						Bienes de Uso	170.000
9	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	170.000
9	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	170.000
9	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	170.000
10										Parque Nacional Río Pilcomayo	19.359.043
10	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.359.043
10	0	4	11							Tesoro Nacional	12.337.996
10	0	4	11	1						Gastos en Personal	12.337.996
10	0	4	11	1	1					Personal Permanente	7.447.739
10	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.403.237
10	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.403.237
10	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.403.237
10	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.677.323
10	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.677.323
10	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.677.323
10	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.367.179
10	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.367.179
10	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.367.179
10	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.069.978
10	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.021.489
10	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.021.489

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.021.489
10	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	667.475
10	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	667.475
10	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	667.475
10	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	381.014
10	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	381.014
10	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	381.014
10	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	211.497
10	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	211.497
10	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	211.497
10	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	211.497
10	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.608.782
10	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.347.574
10	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.347.574
10	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.347.574
10	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	744.144
10	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	744.144
10	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	744.144
10	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	517.064
10	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	517.064
10	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	517.064
10	0	4	12							Recursos Propios	7.021.047
10	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.006.067
10	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.006.067
10	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.006.067
10	0	4	12	3						Servicios No Personales	4.267.780
10	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	135.204
10	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	135.204
10	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	135.204
10	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.772.469
10	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.772.469
10	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.772.469
10	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.775
10	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.775
10	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.775
10	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	151.582
10	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	151.582
10	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	151.582
10	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	185.250
10	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	185.250
10	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	185.250
10	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
10	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	9.500
10	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	9.500
10	0	4	12	4						Bienes de Uso	747.200
10	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	647.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	647.200
10	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	647.200
10	0	4	12	4	7					Semovientes	100.000
10	0	4	12	4	7			22		Gastos de Capital	100.000
10	0	4	12	4	7			22	1	Moneda Nacional	100.000
11										Parque Nacional Calilegua	14.291.924
11	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.291.924
11	0	4	11							Tesoro Nacional	11.928.609
11	0	4	11	1						Gastos en Personal	11.928.609
11	0	4	11	1	1					Personal Permanente	10.003.189
11	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.612.387
11	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.612.387
11	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.612.387
11	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.505.900
11	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.505.900
11	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.505.900
11	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.884.902
11	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.884.902
11	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.884.902
11	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.448.253
11	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	750.478
11	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	750.478
11	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	750.478
11	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	431.625
11	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	431.625
11	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	431.625
11	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	266.150
11	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	266.150
11	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	266.150
11	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	217.106
11	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	205.645
11	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	205.645
11	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	205.645
11	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	11.461
11	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.461
11	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.461
11	0	4	11	1	8					Personal contratado	260.061
11	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	141.019
11	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	141.019
11	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	141.019
11	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	67.484
11	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	67.484
11	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	67.484

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	51.558
11	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	51.558
11	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	51.558
11	0	4	12							Recursos Propios	2.363.315
11	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.125.146
11	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.125.146
11	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.125.146
11	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.055.469
11	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	130.720
11	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	130.720
11	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	130.720
11	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.275
11	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.275
11	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.275
11	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	506.407
11	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	506.407
11	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	506.407
11	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	81.225
11	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	81.225
11	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	81.225
11	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	332.842
11	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	332.842
11	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	332.842
11	0	4	12	4						Bienes de Uso	182.700
11	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	182.700
11	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	182.700
11	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	182.700
12										Parque Nacional Lihué Calel	6.311.517
12	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.311.517
12	0	4	11							Tesoro Nacional	4.910.692
12	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.910.692
12	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.018.861
12	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.599.154
12	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.599.154
12	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.599.154
12	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	863.264
12	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	863.264
12	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	863.264
12	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	556.443
12	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	556.443
12	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	556.443
12	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.103.533
12	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	583.708

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	583.708
12	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	583.708
12	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	317.812
12	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	317.812
12	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	317.812
12	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	202.013
12	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	202.013
12	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	202.013
12	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	101.970
12	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	83.518
12	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	83.518
12	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	83.518
12	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	18.452
12	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.452
12	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.452
12	0	4	11	1	8					Personal contratado	686.328
12	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	376.171
12	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	376.171
12	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	376.171
12	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	174.118
12	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	174.118
12	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	174.118
12	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	136.039
12	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	136.039
12	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	136.039
12	0	4	12							Recursos Propios	1.400.825
12	0	4	12	2						Bienes de Consumo	815.100
12	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	815.100
12	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	815.100
12	0	4	12	3						Servicios No Personales	527.725
12	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	73.625
12	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	73.625
12	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	73.625
12	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	211.850
12	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	211.850
12	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	211.850
12	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.700
12	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	100.700
12	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.700
12	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.500
12	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	9.500
12	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
12	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.350
12	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	12.350
12	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.350
12	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	114.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	114.000
12	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	114.000
12	0	4	12	3	9					Otros Servicios	5.700
12	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.700
12	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.700
12	0	4	12	4						Bienes de Uso	58.000
12	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	58.000
12	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	58.000
12	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	58.000
13										Parque Nacional Talampaya	11.329.648
13	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.329.648
13	0	4	11							Tesoro Nacional	8.272.273
13	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.272.273
13	0	4	11	1	1					Personal Permanente	5.993.866
13	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.680.444
13	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.680.444
13	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.680.444
13	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.205.127
13	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.205.127
13	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.205.127
13	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.108.295
13	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.108.295
13	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.108.295
13	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	142.986
13	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	142.986
13	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	142.986
13	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	142.986
13	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.135.421
13	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.131.152
13	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.131.152
13	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.131.152
13	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	581.014
13	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	581.014
13	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	581.014
13	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	423.255
13	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	423.255
13	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	423.255
13	0	4	12							Recursos Propios	3.057.375
13	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.229.775
13	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.229.775
13	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.229.775
13	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.565.600
13	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	149.150

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	149.150
13	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	149.150
13	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	332.500
13	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	332.500
13	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	332.500
13	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	656.450
13	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	656.450
13	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	656.450
13	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	71.250
13	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	71.250
13	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	71.250
13	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	242.250
13	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	242.250
13	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	242.250
13	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	114.000
13	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	114.000
13	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	114.000
13	0	4	12	4						Bienes de Uso	262.000
13	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	227.000
13	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	227.000
13	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	227.000
13	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	35.000
13	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	35.000
13	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	35.000
14										Parque Nacional Laguna Blanca	11.593.470
14	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.593.470
14	0	4	11							Tesoro Nacional	8.948.101
14	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.948.101
14	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.539.325
14	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.184.247
14	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.184.247
14	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.184.247
14	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.526.654
14	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.526.654
14	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.526.654
14	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	828.424
14	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	828.424
14	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	828.424
14	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.873.106
14	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	885.983
14	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	885.983
14	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	885.983
14	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	640.962

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	640.962
14	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	640.962
14	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	346.161
14	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	346.161
14	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	346.161
14	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	153.738
14	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	153.738
14	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	153.738
14	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	153.738
14	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.381.932
14	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.191.484
14	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.191.484
14	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.191.484
14	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	718.364
14	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	718.364
14	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	718.364
14	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	472.084
14	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	472.084
14	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	472.084
14	0	4	12							Recursos Propios	2.645.369
14	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.425.855
14	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.425.855
14	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.425.855
14	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.029.914
14	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	78.090
14	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	78.090
14	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	78.090
14	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	399.000
14	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	399.000
14	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	399.000
14	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.810
14	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	322.810
14	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	322.810
14	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	95.114
14	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	95.114
14	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	95.114
14	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	123.500
14	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	123.500
14	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	123.500
14	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.400
14	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	11.400
14	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.400
14	0	4	12	4						Bienes de Uso	189.600
14	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	189.600
14	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	189.600
14	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	189.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15										Monumento Natural Bosques Petrificados	47.337.289
15	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.337.289
15	0	4	11							Tesoro Nacional	45.375.776
15	0	4	11	1						Gastos en Personal	45.375.776
15	0	4	11	1	1					Personal Permanente	22.938.221
15	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.744.176
15	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.744.176
15	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.744.176
15	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.184.404
15	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.184.404
15	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.184.404
15	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.009.641
15	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.009.641
15	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.009.641
15	0	4	11	1	2					Personal Temporario	6.043.215
15	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.626.687
15	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.626.687
15	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.626.687
15	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.294.081
15	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.294.081
15	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.294.081
15	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.122.447
15	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.122.447
15	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.122.447
15	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	892.851
15	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	786.982
15	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	786.982
15	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	786.982
15	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	105.869
15	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	105.869
15	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	105.869
15	0	4	11	1	8					Personal contratado	15.501.489
15	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.675.849
15	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.675.849
15	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.675.849
15	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.753.440
15	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.753.440
15	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.753.440
15	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.072.200
15	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.072.200
15	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.072.200
15	0	4	12							Recursos Propios	1.961.513
15	0	4	12	2						Bienes de Consumo	856.348

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	856.348
15	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	856.348
15	0	4	12	3						Servicios No Personales	960.165
15	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	157.605
15	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	157.605
15	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	157.605
15	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	156.750
15	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	156.750
15	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	156.750
15	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	209.000
15	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	209.000
15	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	209.000
15	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	32.300
15	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	32.300
15	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	32.300
15	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	196.460
15	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	196.460
15	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	196.460
15	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	208.050
15	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	208.050
15	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	208.050
15	0	4	12	4						Bienes de Uso	145.000
15	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	135.000
15	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	135.000
15	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	135.000
15	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	10.000
15	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	10.000
15	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	10.000
16										Parque Nacional Perito Moreno	7.394.089
16	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.394.089
16	0	4	11							Tesoro Nacional	6.163.254
16	0	4	11	1						Gastos en Personal	6.163.254
16	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.515.903
16	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.395.663
16	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.395.663
16	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.395.663
16	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.469.582
16	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.469.582
16	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.469.582
16	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	650.658
16	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	650.658
16	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	650.658
16	0	4	11	1	2					Personal Temporario	683.952

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	291.854
16	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	291.854
16	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	291.854
16	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	264.909
16	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	264.909
16	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	264.909
16	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	127.189
16	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	127.189
16	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	127.189
16	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	106.969
16	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	106.969
16	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	106.969
16	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	106.969
16	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.856.430
16	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	806.498
16	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	806.498
16	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	806.498
16	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	681.985
16	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	681.985
16	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	681.985
16	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	367.947
16	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	367.947
16	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	367.947
16	0	4	12							Recursos Propios	1.230.835
16	0	4	12	2						Bienes de Consumo	345.040
16	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	345.040
16	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	345.040
16	0	4	12	3						Servicios No Personales	746.795
16	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	54.245
16	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	54.245
16	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	54.245
16	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	90.250
16	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	90.250
16	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	90.250
16	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.325
16	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	155.325
16	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	155.325
16	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.750
16	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	23.750
16	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.750
16	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	299.250
16	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	299.250
16	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	299.250
16	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	109.250
16	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	109.250
16	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	109.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.375
16	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.375
16	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.375
16	0	4	12	3	9					Otros Servicios	12.350
16	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	12.350
16	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.350
16	0	4	12	4						Bienes de Uso	139.000
16	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
16	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
16	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
16	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	4.000
16	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	4.000
16	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	4.000
16	0	4	12	4	7					Semovientes	10.000
16	0	4	12	4	7			22		Gastos de Capital	10.000
16	0	4	12	4	7			22	1	Moneda Nacional	10.000
17										Reserva Natural Otamendi	11.914.179
17	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.914.179
17	0	4	11							Tesoro Nacional	8.586.609
17	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.586.609
17	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.550.384
17	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.987.254
17	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.987.254
17	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.987.254
17	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	934.875
17	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	934.875
17	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	934.875
17	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	628.255
17	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	628.255
17	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	628.255
17	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.889.818
17	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.167.416
17	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.167.416
17	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.167.416
17	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	381.216
17	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	381.216
17	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	381.216
17	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	341.186
17	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	341.186
17	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	341.186
17	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	23.730
17	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	23.730
17	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	23.730

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	23.730
17	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	146.062
17	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	146.062
17	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	146.062
17	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	146.062
17	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.976.615
17	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.057.958
17	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.057.958
17	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.057.958
17	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	324.142
17	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	324.142
17	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	324.142
17	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	594.515
17	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	594.515
17	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	594.515
17	0	4	12							Recursos Propios	3.327.570
17	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.185.220
17	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.185.220
17	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.185.220
17	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.513.350
17	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	275.500
17	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	275.500
17	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	275.500
17	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	256.500
17	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	256.500
17	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	256.500
17	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	688.750
17	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	688.750
17	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	688.750
17	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	57.000
17	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	57.000
17	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	57.000
17	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	122.550
17	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	122.550
17	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	122.550
17	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	84.550
17	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	84.550
17	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	84.550
17	0	4	12	3	9					Otros Servicios	28.500
17	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	28.500
17	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.500
17	0	4	12	4						Bienes de Uso	629.000
17	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	570.000
17	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	570.000
17	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	570.000
17	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	30.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	30.000
17	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	30.000
17	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	4.000
17	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	4.000
17	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	4.000
17	0	4	12	4	7					Semovientes	25.000
17	0	4	12	4	7			22		Gastos de Capital	25.000
17	0	4	12	4	7			22	1	Moneda Nacional	25.000
18										Parque Nacional Pre-Delta	10.356.068
18	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.356.068
18	0	4	11							Tesoro Nacional	7.438.661
18	0	4	11	1						Gastos en Personal	7.438.661
18	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.944.531
18	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.479.177
18	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.479.177
18	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.479.177
18	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.548.243
18	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.548.243
18	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.548.243
18	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	917.111
18	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	917.111
18	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	917.111
18	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.247.229
18	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	729.635
18	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	729.635
18	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	729.635
18	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	291.261
18	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	291.261
18	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	291.261
18	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	226.333
18	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	226.333
18	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	226.333
18	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	154.502
18	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	154.502
18	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	154.502
18	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	154.502
18	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	127.594
18	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	127.594
18	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	127.594
18	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	127.594
18	0	4	11	1	8					Personal contratado	964.805
18	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	644.853
18	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	644.853

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
18	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	644.853
18	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	103.051
18	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	103.051
18	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	103.051
18	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	216.901
18	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	216.901
18	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	216.901
18	0	4	12							Recursos Propios	2.917.407
18	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.233.987
18	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.233.987
18	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.233.987
18	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.436.500
18	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	160.561
18	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	160.561
18	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	160.561
18	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	682.578
18	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	682.578
18	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	682.578
18	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.143
18	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	435.143
18	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	435.143
18	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.962
18	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.962
18	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.962
18	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	62.827
18	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	62.827
18	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	62.827
18	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	67.467
18	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	67.467
18	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	67.467
18	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.962
18	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	13.962
18	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	13.962
18	0	4	12	4						Bienes de Uso	246.920
18	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	246.920
18	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	246.920
18	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	246.920
19										Parque Nacional Sierra de las Quijadas	11.739.663
19	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.739.663
19	0	4	11							Tesoro Nacional	8.397.163
19	0	4	11	1						Gastos en Personal	8.397.163
19	0	4	11	1	1					Personal Permanente	6.691.612
19	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.329.629

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.329.629
19	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.329.629
19	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.118.638
19	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.118.638
19	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.118.638
19	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.243.345
19	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.243.345
19	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.243.345
19	0	4	11	1	2					Personal Temporario	282.491
19	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	145.927
19	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	145.927
19	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	145.927
19	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	84.752
19	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	84.752
19	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	84.752
19	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	51.812
19	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	51.812
19	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	51.812
19	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	145.816
19	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	145.816
19	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	145.816
19	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	145.816
19	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.277.244
19	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	916.774
19	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	916.774
19	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	916.774
19	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	107.244
19	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	107.244
19	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	107.244
19	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	253.226
19	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	253.226
19	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	253.226
19	0	4	12							Recursos Propios	3.342.500
19	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.241.650
19	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.241.650
19	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.241.650
19	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.940.850
19	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	28.500
19	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	28.500
19	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	28.500
19	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	171.000
19	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	171.000
19	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	171.000
19	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	712.500
19	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	712.500
19	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	712.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	798.000
19	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	798.000
19	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	798.000
19	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.600
19	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.600
19	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.600
19	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	223.250
19	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	223.250
19	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	223.250
19	0	4	12	4						Bienes de Uso	160.000
19	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	160.000
19	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	160.000
19	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	160.000
20										Parque Nacional El Leoncito	7.937.623
20	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.937.623
20	0	4	11							Tesoro Nacional	5.992.023
20	0	4	11	1						Gastos en Personal	5.992.023
20	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.091.503
20	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.071.056
20	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.071.056
20	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.071.056
20	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.272.393
20	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.272.393
20	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.272.393
20	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	748.054
20	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	748.054
20	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	748.054
20	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	103.102
20	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	103.102
20	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	103.102
20	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	103.102
20	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.797.418
20	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	905.314
20	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	905.314
20	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	905.314
20	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	535.845
20	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	535.845
20	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	535.845
20	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	356.259
20	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	356.259
20	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	356.259
20	0	4	12							Recursos Propios	1.945.600
20	0	4	12	2						Bienes de Consumo	891.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
20	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	891.100
20	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	891.100
20	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.054.500
20	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	147.250
20	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	147.250
20	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	147.250
20	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	342.000
20	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	342.000
20	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	342.000
20	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.000
20	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	266.000
20	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	266.000
20	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.500
20	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	47.500
20	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.500
20	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	128.250
20	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	128.250
20	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	128.250
20	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	123.500
20	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	123.500
20	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	123.500
21										Parque Nacional San Guillermo	7.805.000
21	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.805.000
21	0	4	11							Tesoro Nacional	6.152.390
21	0	4	11	1						Gastos en Personal	6.152.390
21	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.841.549
21	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.389.644
21	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.389.644
21	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.389.644
21	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.538.528
21	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.538.528
21	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.538.528
21	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	913.377
21	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	913.377
21	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	913.377
21	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	107.566
21	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	107.566
21	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	107.566
21	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	107.566
21	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.203.275
21	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	571.817
21	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	571.817
21	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	571.817

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	394.442
21	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	394.442
21	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	394.442
21	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	237.016
21	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	237.016
21	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	237.016
21	0	4	12							Recursos Propios	1.652.610
21	0	4	12	2						Bienes de Consumo	726.275
21	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	726.275
21	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	726.275
21	0	4	12	3						Servicios No Personales	626.335
21	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	142.500
21	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	142.500
21	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	142.500
21	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.210
21	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	125.210
21	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	125.210
21	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	90.250
21	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	90.250
21	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	90.250
21	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	127.775
21	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	127.775
21	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	127.775
21	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	140.600
21	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	140.600
21	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	140.600
21	0	4	12	4						Bienes de Uso	300.000
21	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	300.000
21	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
21	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
22										Parque Nacional Quebrada del Condorito	11.368.908
22	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.368.908
22	0	4	11							Tesoro Nacional	9.258.483
22	0	4	11	1						Gastos en Personal	9.258.483
22	0	4	11	1	1					Personal Permanente	5.111.514
22	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.382.115
22	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.382.115
22	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.382.115
22	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.810.545
22	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.810.545
22	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.810.545
22	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.606
22	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.606

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.606
22	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	910.248
22	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	910.248
22	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	910.248
22	0	4	11	1	2					Personal Temporario	2.428.367
22	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.459.270
22	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.459.270
22	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.459.270
22	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	529.522
22	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	529.522
22	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	529.522
22	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	439.575
22	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	439.575
22	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	439.575
22	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	176.826
22	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	158.374
22	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	158.374
22	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	158.374
22	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	18.452
22	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.452
22	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.452
22	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.541.776
22	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.113.442
22	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.113.442
22	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.113.442
22	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	121.323
22	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	121.323
22	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	121.323
22	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	307.011
22	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	307.011
22	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	307.011
22	0	4	12							Recursos Propios	2.110.425
22	0	4	12	2						Bienes de Consumo	682.860
22	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	682.860
22	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	682.860
22	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.427.565
22	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	87.400
22	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	87.400
22	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	87.400
22	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	741.000
22	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	741.000
22	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	741.000
22	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	475.000
22	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	475.000
22	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	475.000
22	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	9.500
22	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.500
22	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.915
22	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	33.915
22	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.915
22	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	80.750
22	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	80.750
22	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	80.750
23										Parque Nacional Campo de los Alisos	8.041.227
23	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.041.227
23	0	4	11							Tesoro Nacional	6.530.147
23	0	4	11	1						Gastos en Personal	6.530.147
23	0	4	11	1	1					Personal Permanente	4.590.604
23	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.184.411
23	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.184.411
23	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.184.411
23	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.555.043
23	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.555.043
23	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.555.043
23	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	851.150
23	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	851.150
23	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	851.150
23	0	4	11	1	2					Personal Temporario	551.767
23	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	291.854
23	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	291.854
23	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	291.854
23	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	158.906
23	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	158.906
23	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	158.906
23	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	101.007
23	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	101.007
23	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	101.007
23	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	112.498
23	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	112.498
23	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	112.498
23	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	112.498
23	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.275.278
23	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	719.489
23	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	719.489
23	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	719.489
23	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	303.000
23	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	303.000
23	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	303.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	252.789
23	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	252.789
23	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	252.789
23	0	4	12							Recursos Propios	1.511.080
23	0	4	12	2						Bienes de Consumo	522.880
23	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	522.880
23	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	522.880
23	0	4	12	3						Servicios No Personales	708.700
23	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	125.875
23	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	125.875
23	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	125.875
23	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	171.000
23	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	171.000
23	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	171.000
23	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	190.475
23	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	190.475
23	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	190.475
23	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.650
23	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	6.650
23	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.650
23	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	58.425
23	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	58.425
23	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	58.425
23	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	142.500
23	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	142.500
23	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	142.500
23	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.650
23	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	6.650
23	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.650
23	0	4	12	3	9					Otros Servicios	7.125
23	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	7.125
23	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.125
23	0	4	12	4						Bienes de Uso	279.500
23	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	279.500
23	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	279.500
23	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	279.500
24										Parque Nacional Los Cardones	6.769.067
24	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.769.067
24	0	4	11							Tesoro Nacional	5.455.248
24	0	4	11	1						Gastos en Personal	5.455.248
24	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.625.508
24	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.559.219
24	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.559.219

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.559.219
24	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.381.672
24	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.381.672
24	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.381.672
24	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	684.617
24	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	684.617
24	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	684.617
24	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.997
24	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.997
24	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.997
24	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.997
24	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.733.743
24	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	864.243
24	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	864.243
24	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	864.243
24	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	525.853
24	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	525.853
24	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	525.853
24	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	343.647
24	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	343.647
24	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	343.647
24	0	4	12							Recursos Propios	1.313.819
24	0	4	12	2						Bienes de Consumo	484.539
24	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	484.539
24	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	484.539
24	0	4	12	3						Servicios No Personales	764.280
24	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	70.951
24	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	70.951
24	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	70.951
24	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	43.225
24	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	43.225
24	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	43.225
24	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	494.000
24	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	494.000
24	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	494.000
24	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	40.014
24	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	40.014
24	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.014
24	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	114.855
24	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	114.855
24	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	114.855
24	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.235
24	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.235
24	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.235
24	0	4	12	4						Bienes de Uso	65.000
24	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	65.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	65.000
24	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	65.000
25										Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	5.878.535
25	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.878.535
25	0	4	11							Tesoro Nacional	4.163.035
25	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.163.035
25	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.996.498
25	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	881.107
25	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	881.107
25	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	881.107
25	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	750.373
25	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	750.373
25	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	750.373
25	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	365.018
25	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	365.018
25	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	365.018
25	0	4	11	1	2					Personal Temporario	614.202
25	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	297.065
25	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	297.065
25	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	297.065
25	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	203.764
25	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	203.764
25	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	203.764
25	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	113.373
25	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	113.373
25	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	113.373
25	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	72.055
25	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	72.055
25	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	72.055
25	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	72.055
25	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.480.280
25	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	749.223
25	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	749.223
25	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	749.223
25	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	437.662
25	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	437.662
25	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	437.662
25	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	293.395
25	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	293.395
25	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	293.395
25	0	4	12							Recursos Propios	1.715.500
25	0	4	12	2						Bienes de Consumo	861.650
25	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	861.650

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
25	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	861.650
25	0	4	12	3						Servicios No Personales	648.850
25	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	115.900
25	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	115.900
25	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	115.900
25	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	229.900
25	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	229.900
25	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	229.900
25	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.700
25	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	81.700
25	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	81.700
25	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.500
25	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	28.500
25	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.500
25	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	88.350
25	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	88.350
25	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	88.350
25	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	90.250
25	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	90.250
25	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	90.250
25	0	4	12	3	9					Otros Servicios	14.250
25	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	14.250
25	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	14.250
25	0	4	12	4						Bienes de Uso	205.000
25	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	205.000
25	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	205.000
25	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	205.000
26										Parque Nacional Baritú	3.891.923
26	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.891.923
26	0	4	11							Tesoro Nacional	2.427.053
26	0	4	11	1						Gastos en Personal	2.427.053
26	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.466.162
26	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	678.244
26	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	678.244
26	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	678.244
26	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	518.792
26	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	518.792
26	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	518.792
26	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	269.126
26	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	269.126
26	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	269.126
26	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	63.366
26	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	63.366

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
26	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	63.366
26	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	63.366
26	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	41.527
26	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	41.527
26	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	41.527
26	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	41.527
26	0	4	11	1	8					Personal contratado	855.998
26	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	456.858
26	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	456.858
26	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	456.858
26	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	229.447
26	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	229.447
26	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	229.447
26	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	169.693
26	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	169.693
26	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	169.693
26	0	4	12							Recursos Propios	1.464.870
26	0	4	12	2						Bienes de Consumo	488.490
26	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	488.490
26	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	488.490
26	0	4	12	3						Servicios No Personales	646.380
26	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	150.290
26	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	150.290
26	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	150.290
26	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	189.050
26	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	189.050
26	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	189.050
26	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.040
26	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	117.040
26	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	117.040
26	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	47.500
26	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	47.500
26	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	47.500
26	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	142.500
26	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	142.500
26	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	142.500
26	0	4	12	4						Bienes de Uso	330.000
26	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	310.000
26	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	310.000
26	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	310.000
26	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	15.000
26	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	15.000
26	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	15.000
26	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
26	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	5.000
26	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	5.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
27										Reserva Natural Formosa	8.807.130
27	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.807.130
27	0	4	11							Tesoro Nacional	7.349.309
27	0	4	11	1						Gastos en Personal	7.349.309
27	0	4	11	1	1					Personal Permanente	3.209.543
27	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.557.126
27	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.557.126
27	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.557.126
27	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.079.153
27	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.079.153
27	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.079.153
27	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	573.264
27	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	573.264
27	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	573.264
27	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.235.719
27	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	583.708
27	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	583.708
27	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	583.708
27	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	423.815
27	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	423.815
27	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	423.815
27	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	228.196
27	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	228.196
27	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	228.196
27	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	65.556
27	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	65.556
27	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	65.556
27	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	65.556
27	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	126.523
27	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	126.523
27	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	126.523
27	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	126.523
27	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.711.968
27	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.241.479
27	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.241.479
27	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.241.479
27	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	932.986
27	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	932.986
27	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	932.986
27	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	537.503
27	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	537.503
27	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	537.503
27	0	4	12							Recursos Propios	1.457.821

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
27	0	4	12	2						Bienes de Consumo	649.506
27	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	649.506
27	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	649.506
27	0	4	12	3						Servicios No Personales	603.315
27	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	69.076
27	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	69.076
27	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	69.076
27	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	136.800
27	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	136.800
27	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	136.800
27	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.500
27	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	199.500
27	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	199.500
27	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.878
27	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	4.878
27	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.878
27	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	150.121
27	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	150.121
27	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	150.121
27	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	42.940
27	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	42.940
27	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.940
27	0	4	12	4						Bienes de Uso	205.000
27	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	165.000
27	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	165.000
27	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	165.000
27	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	40.000
27	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	40.000
27	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	40.000
28										Parque Nacional Mburucuyá	11.287.671
28	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.287.671
28	0	4	11							Tesoro Nacional	9.735.221
28	0	4	11	1						Gastos en Personal	9.735.221
28	0	4	11	1	1					Personal Permanente	5.484.686
28	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.418.184
28	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.418.184
28	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.418.184
28	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.737.383
28	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.737.383
28	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.737.383
28	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	317.633
28	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	317.633
28	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	317.633

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
28	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.011.486
28	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.011.486
28	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.011.486
28	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.374.855
28	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	885.983
28	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	885.983
28	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	885.983
28	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	448.192
28	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	448.192
28	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	448.192
28	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	40.680
28	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	40.680
28	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	40.680
28	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	172.342
28	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	172.342
28	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	172.342
28	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	172.342
28	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.703.338
28	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.561.384
28	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.561.384
28	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.561.384
28	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	606.067
28	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	606.067
28	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	606.067
28	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	535.887
28	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	535.887
28	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	535.887
28	0	4	12							Recursos Propios	1.552.450
28	0	4	12	2						Bienes de Consumo	855.000
28	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	855.000
28	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	855.000
28	0	4	12	3						Servicios No Personales	637.450
28	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	91.200
28	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	91.200
28	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	91.200
28	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	142.500
28	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	142.500
28	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	142.500
28	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	343.900
28	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	343.900
28	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	343.900
28	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.100
28	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.100
28	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.100
28	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	42.750
28	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	42.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
28	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.750
28	0	4	12	4						Bienes de Uso	60.000
28	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	60.000
28	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	60.000
28	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	60.000
29										Reserva Natural Estricta San Antonio	3.604.599
29	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.604.599
29	0	4	11							Tesoro Nacional	2.641.749
29	0	4	11	1						Gastos en Personal	2.641.749
29	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.454.379
29	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	441.784
29	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	441.784
29	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	441.784
29	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	741.136
29	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	741.136
29	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	741.136
29	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	271.459
29	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	271.459
29	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	271.459
29	0	4	11	1	2					Personal Temporario	578.203
29	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	291.854
29	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	291.854
29	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	291.854
29	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	180.107
29	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	180.107
29	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	180.107
29	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	106.242
29	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	106.242
29	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	106.242
29	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	45.693
29	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	45.693
29	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	45.693
29	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	45.693
29	0	4	11	1	8					Personal contratado	563.474
29	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	315.839
29	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	315.839
29	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	315.839
29	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	135.931
29	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	135.931
29	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	135.931
29	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	111.704
29	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	111.704
29	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	111.704

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
29	0	4	12							Recursos Propios	962.850
29	0	4	12	2						Bienes de Consumo	279.300
29	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	279.300
29	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	279.300
29	0	4	12	3						Servicios No Personales	483.550
29	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	59.850
29	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	59.850
29	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	59.850
29	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	171.000
29	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	171.000
29	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	171.000
29	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	171.950
29	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	171.950
29	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	171.950
29	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900
29	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900
29	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900
29	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	32.300
29	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	32.300
29	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	32.300
29	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	45.600
29	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	45.600
29	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	45.600
29	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	950
29	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	950
29	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	950
29	0	4	12	4						Bienes de Uso	200.000
29	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
29	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
29	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
30										Parque Nacional Campos del Tuyú	4.359.653
30	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.359.653
30	0	4	11							Tesoro Nacional	3.367.890
30	0	4	11	1						Gastos en Personal	3.367.890
30	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.862.523
30	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	803.474
30	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	803.474
30	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	803.474
30	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	710.889
30	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	710.889
30	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	710.889
30	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	348.160
30	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	348.160

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	348.160
30	0	4	11	1	2					Personal Temporario	952.429
30	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	588.919
30	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	588.919
30	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	588.919
30	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	191.427
30	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	191.427
30	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	191.427
30	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	172.083
30	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	172.083
30	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	172.083
30	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	57.742
30	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	57.742
30	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	57.742
30	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	57.742
30	0	4	11	1	8					Personal contratado	495.196
30	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	369.968
30	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	369.968
30	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	369.968
30	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	27.047
30	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	27.047
30	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	27.047
30	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	98.181
30	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	98.181
30	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	98.181
30	0	4	12							Recursos Propios	991.763
30	0	4	12	2						Bienes de Consumo	349.128
30	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	349.128
30	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	349.128
30	0	4	12	3						Servicios No Personales	392.635
30	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	45.125
30	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	45.125
30	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	45.125
30	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	205.200
30	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	205.200
30	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	205.200
30	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.000
30	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	57.000
30	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	57.000
30	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.400
30	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	11.400
30	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.400
30	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	36.860
30	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	36.860
30	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	36.860
30	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	28.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
30	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	28.500
30	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.500
30	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.550
30	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	8.550
30	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.550
30	0	4	12	4						Bienes de Uso	250.000
30	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	250.000
30	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	250.000
30	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	250.000
31										Parque Nacional Monte León	5.360.079
31	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.360.079
31	0	4	11							Tesoro Nacional	4.175.256
31	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.175.256
31	0	4	11	1	1					Personal Permanente	2.275.602
31	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	787.487
31	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	787.487
31	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	787.487
31	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.062.323
31	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.062.323
31	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.062.323
31	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	425.792
31	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	425.792
31	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	425.792
31	0	4	11	1	2					Personal Temporario	683.952
31	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	291.854
31	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	291.854
31	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	291.854
31	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	264.909
31	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	264.909
31	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	264.909
31	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	127.189
31	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	127.189
31	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	127.189
31	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	72.772
31	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	72.772
31	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	72.772
31	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	72.772
31	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.142.930
31	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	506.802
31	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	506.802
31	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	506.802
31	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	409.601
31	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	409.601

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	409.601
31	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	226.527
31	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	226.527
31	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	226.527
31	0	4	12							Recursos Propios	1.184.823
31	0	4	12	2						Bienes de Consumo	589.569
31	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	589.569
31	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	589.569
31	0	4	12	3						Servicios No Personales	498.131
31	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	100.039
31	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	100.039
31	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.039
31	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	140.600
31	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	140.600
31	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	140.600
31	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.699
31	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	178.699
31	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	178.699
31	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	36.043
31	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	36.043
31	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	36.043
31	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	42.750
31	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	42.750
31	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	42.750
31	0	4	12	4						Bienes de Uso	97.123
31	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	97.123
31	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	97.123
31	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	97.123
32										Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	5.687.563
32	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.687.563
32	0	4	11							Tesoro Nacional	4.278.068
32	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.278.068
32	0	4	11	1	1					Personal Permanente	2.547.250
32	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	942.279
32	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	942.279
32	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	942.279
32	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.169.836
32	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.169.836
32	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.169.836
32	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	435.135
32	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	435.135
32	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	435.135
32	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	75.456

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
32	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	75.456
32	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	75.456
32	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	75.456
32	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.655.362
32	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	811.036
32	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	811.036
32	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	811.036
32	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	516.252
32	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	516.252
32	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	516.252
32	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	328.074
32	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	328.074
32	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	328.074
32	0	4	12							Recursos Propios	1.409.495
32	0	4	12	2						Bienes de Consumo	318.725
32	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	318.725
32	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	318.725
32	0	4	12	3						Servicios No Personales	965.770
32	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
32	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
32	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
32	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
32	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
32	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
32	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	669.750
32	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	669.750
32	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	669.750
32	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
32	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
32	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
32	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
32	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
32	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
32	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500
32	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500
32	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500
32	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
32	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
32	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
32	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
34										Parque Nacional El Rey	14.264.238
34	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.264.238
34	0	4	11							Tesoro Nacional	12.303.214

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34	0	4	11	1						Gastos en Personal	12.303.214
34	0	4	11	1	1					Personal Permanente	9.926.660
34	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.947.706
34	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.947.706
34	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.947.706
34	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.127.917
34	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.127.917
34	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.127.917
34	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.851.037
34	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.851.037
34	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.851.037
34	0	4	11	1	2					Personal Temporario	295.710
34	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	145.927
34	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	145.927
34	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	145.927
34	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	95.353
34	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	95.353
34	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	95.353
34	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	54.430
34	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	54.430
34	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	54.430
34	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	114.859
34	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	114.859
34	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	114.859
34	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	114.859
34	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	212.691
34	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	212.691
34	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	212.691
34	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	212.691
34	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.753.294
34	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	909.973
34	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	909.973
34	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	909.973
34	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	487.853
34	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	487.853
34	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	487.853
34	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	355.468
34	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	355.468
34	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	355.468
34	0	4	12							Recursos Propios	1.961.024
34	0	4	12	2						Bienes de Consumo	766.366
34	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	766.366
34	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	766.366
34	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.082.158
34	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	63.569

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	63.569
34	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	63.569
34	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.840
34	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.840
34	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.840
34	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	395.540
34	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	395.540
34	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	395.540
34	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	56.810
34	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	56.810
34	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	56.810
34	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	102.001
34	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	102.001
34	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	102.001
34	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	457.137
34	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	457.137
34	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	457.137
34	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.261
34	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.261
34	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.261
34	0	4	12	4						Bienes de Uso	112.500
34	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	112.500
34	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	112.500
34	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.500
35										Parque Nacional Islas de Santa Fe	4.687.496
35	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.687.496
35	0	4	12							Recursos Propios	4.687.496
35	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.354.316
35	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.354.316
35	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.354.316
35	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.803.969
35	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	247.889
35	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	247.889
35	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	247.889
35	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	427.500
35	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	427.500
35	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	427.500
35	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	528.551
35	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	528.551
35	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	528.551
35	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.617
35	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	73.617
35	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	73.617
35	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	181.599

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	181.599
35	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	181.599
35	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	302.063
35	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	302.063
35	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	302.063
35	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.750
35	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	42.750
35	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	42.750
35	0	4	12	4						Bienes de Uso	529.211
35	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	529.211
35	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	529.211
35	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	529.211
38										Parque Nacional Copo	8.229.364
38	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.229.364
38	0	4	11							Tesoro Nacional	4.675.678
38	0	4	11	1						Gastos en Personal	4.675.678
38	0	4	11	1	1					Personal Permanente	2.064.354
38	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.085.570
38	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.085.570
38	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.085.570
38	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	603.121
38	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	603.121
38	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	603.121
38	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	375.663
38	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	375.663
38	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	375.663
38	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.575.988
38	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	875.563
38	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	875.563
38	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	875.563
38	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	413.116
38	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	413.116
38	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	413.116
38	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	287.309
38	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	287.309
38	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	287.309
38	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	10.086
38	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	10.086
38	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.086
38	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.086
38	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	79.640
38	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	79.640
38	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	79.640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
38	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	79.640
38	0	4	11	1	8					Personal contratado	945.610
38	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	456.858
38	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	456.858
38	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	456.858
38	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	301.309
38	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	301.309
38	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	301.309
38	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	187.443
38	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	187.443
38	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	187.443
38	0	4	12							Recursos Propios	3.553.686
38	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.301.120
38	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.301.120
38	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.301.120
38	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.702.566
38	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	101.650
38	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	101.650
38	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	101.650
38	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.390.966
38	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.390.966
38	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.390.966
38	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	133.000
38	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	133.000
38	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	133.000
38	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	72.200
38	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	72.200
38	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	72.200
38	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.750
38	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.750
38	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.750
38	0	4	12	4						Bienes de Uso	550.000
38	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	500.000
38	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	500.000
38	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	500.000
38	0	4	12	4	7					Semovientes	50.000
38	0	4	12	4	7			22		Gastos de Capital	50.000
38	0	4	12	4	7			22	1	Moneda Nacional	50.000
39										Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	1.700.718
39	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.718
39	0	4	11							Tesoro Nacional	383.493
39	0	4	11	1						Gastos en Personal	383.493
39	0	4	11	1	1					Personal Permanente	376.910

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
39	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	199.109
39	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	199.109
39	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	199.109
39	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	107.287
39	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	107.287
39	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	107.287
39	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.514
39	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.514
39	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.514
39	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	6.583
39	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.583
39	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.583
39	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.583
39	0	4	12							Recursos Propios	1.317.225
39	0	4	12	2						Bienes de Consumo	446.975
39	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	446.975
39	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	446.975
39	0	4	12	3						Servicios No Personales	565.250
39	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	81.225
39	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	81.225
39	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	81.225
39	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	99.750
39	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	99.750
39	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	99.750
39	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.425
39	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	153.425
39	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	153.425
39	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	85.500
39	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	85.500
39	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	85.500
39	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	145.350
39	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	145.350
39	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	145.350
39	0	4	12	4						Bienes de Uso	305.000
39	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	287.000
39	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	287.000
39	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	287.000
39	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	14.000
39	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	14.000
39	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	14.000
39	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
39	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	4.000
39	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	4.000
41										Reserva Natural Nacional General Pizarro	6.851.507

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.851.507
41	0	4	11							Tesoro Nacional	5.072.702
41	0	4	11	1						Gastos en Personal	5.072.702
41	0	4	11	1	1					Personal Permanente	2.703.622
41	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.421.179
41	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.421.179
41	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.421.179
41	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	788.489
41	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	788.489
41	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	788.489
41	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	493.954
41	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	493.954
41	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	493.954
41	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.222.805
41	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	583.708
41	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	583.708
41	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	583.708
41	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	402.614
41	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	402.614
41	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	402.614
41	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	236.483
41	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	236.483
41	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	236.483
41	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	86.548
41	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	86.548
41	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	86.548
41	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	86.548
41	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.059.727
41	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	574.404
41	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	574.404
41	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	574.404
41	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	275.276
41	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	275.276
41	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	275.276
41	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	210.047
41	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	210.047
41	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	210.047
41	0	4	12							Recursos Propios	1.778.805
41	0	4	12	2						Bienes de Consumo	598.975
41	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	598.975
41	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	598.975
41	0	4	12	3						Servicios No Personales	979.830
41	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	92.340
41	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	92.340

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	92.340
41	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	283.100
41	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	283.100
41	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	283.100
41	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	376.960
41	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	376.960
41	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	376.960
41	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.320
41	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	24.320
41	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.320
41	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	98.610
41	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	98.610
41	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	98.610
41	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	104.500
41	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	104.500
41	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	104.500
41	0	4	12	4						Bienes de Uso	200.000
41	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
41	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
41	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
42										Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	1.409.495
42	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.409.495
42	0	4	12							Recursos Propios	1.409.495
42	0	4	12	2						Bienes de Consumo	318.725
42	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	318.725
42	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	318.725
42	0	4	12	3						Servicios No Personales	965.770
42	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
42	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
42	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
42	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
42	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
42	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
42	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	669.750
42	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	669.750
42	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	669.750
42	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
42	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
42	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
42	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
42	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
42	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
42	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500
42	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500
42	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
42	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
42	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
42	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
43										Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	1.409.495
43	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.409.495
43	0	4	12							Recursos Propios	1.409.495
43	0	4	12	2						Bienes de Consumo	318.725
43	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	318.725
43	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	318.725
43	0	4	12	3						Servicios No Personales	965.770
43	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
43	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
43	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
43	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
43	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
43	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
43	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	669.750
43	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	669.750
43	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	669.750
43	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
43	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
43	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
43	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
43	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
43	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
43	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500
43	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500
43	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500
43	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
43	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
43	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
43	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
44										Parque Nacional Patagonia	7.221.389
44	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.221.389
44	0	4	11							Tesoro Nacional	2.230.953
44	0	4	11	1						Gastos en Personal	2.230.953
44	0	4	11	1	1					Personal Permanente	1.166.352

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
44	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	550.455
44	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	550.455
44	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	550.455
44	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	393.157
44	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	393.157
44	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	393.157
44	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	222.740
44	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	222.740
44	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	222.740
44	0	4	11	1	2					Personal Temporario	1.025.928
44	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	437.781
44	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	437.781
44	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	437.781
44	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	397.363
44	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	397.363
44	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	397.363
44	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	190.784
44	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	190.784
44	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	190.784
44	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	38.614
44	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	38.614
44	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	38.614
44	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	38.614
44	0	4	11	1	8					Personal contratado	59
44	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	59
44	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	59
44	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	59
44	0	4	12							Recursos Propios	4.990.436
44	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.161.199
44	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.161.199
44	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.161.199
44	0	4	12	3						Servicios No Personales	558.315
44	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	27.550
44	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	27.550
44	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.550
44	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
44	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
44	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
44	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	196.650
44	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	196.650
44	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	196.650
44	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	38.950
44	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	38.950
44	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	38.950
44	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	161.500
44	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	161.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
44	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	161.500
44	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	665
44	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	665
44	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	665
44	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.270.922
44	0	4	12	4	1					Bienes Preexistentes	560.922
44	0	4	12	4	1			22		Gastos de Capital	560.922
44	0	4	12	4	1			22	1	Moneda Nacional	560.922
44	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	647.000
44	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	647.000
44	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	647.000
44	0	4	12	4	4					Equipo Militar y de Seguridad	23.000
44	0	4	12	4	4			22		Gastos de Capital	23.000
44	0	4	12	4	4			22	1	Moneda Nacional	23.000
44	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
44	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	10.000
44	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.000
44	0	4	12	4	7					Semovientes	30.000
44	0	4	12	4	7			22		Gastos de Capital	30.000
44	0	4	12	4	7			22	1	Moneda Nacional	30.000
45										Parque Nacional El Impenetrable	9.691.282
45	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.691.282
45	0	4	11							Tesoro Nacional	1.102.932
45	0	4	11	1						Gastos en Personal	1.102.932
45	0	4	11	1	1					Personal Permanente	458.742
45	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	222.721
45	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	222.721
45	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	222.721
45	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	153.488
45	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	153.488
45	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	153.488
45	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	82.533
45	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	82.533
45	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	82.533
45	0	4	11	1	2					Personal Temporario	295.710
45	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	145.927
45	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	145.927
45	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	145.927
45	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	95.353
45	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	95.353
45	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	95.353
45	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	54.430
45	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	54.430

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	54.430
45	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	18.888
45	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	18.888
45	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.888
45	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.888
45	0	4	11	1	8					Personal contratado	329.592
45	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	174.819
45	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	174.819
45	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	174.819
45	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	89.442
45	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	89.442
45	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	89.442
45	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	65.331
45	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	65.331
45	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	65.331
45	0	4	12							Recursos Propios	8.588.350
45	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.604.550
45	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.604.550
45	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.604.550
45	0	4	12	3						Servicios No Personales	6.558.800
45	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	56.050
45	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	56.050
45	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	56.050
45	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	190.000
45	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	190.000
45	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	190.000
45	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.070.500
45	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.070.500
45	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.070.500
45	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.250
45	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.250
45	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.250
45	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	99.750
45	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	99.750
45	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	99.750
45	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	109.250
45	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	109.250
45	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	109.250
45	0	4	12	4						Bienes de Uso	425.000
45	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	425.000
45	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	425.000
45	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	425.000
46										Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados	8.574.395

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.574.395
46	0	4	12							Recursos Propios	8.574.395
46	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.396.125
46	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.396.125
46	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.396.125
46	0	4	12	3						Servicios No Personales	4.053.270
46	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
46	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
46	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
46	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
46	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
46	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
46	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.757.250
46	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.757.250
46	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.757.250
46	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
46	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
46	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
46	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
46	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
46	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
46	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500
46	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500
46	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500
46	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
46	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
46	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
46	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
47										Parque Nacional Faro Querandí	8.574.395
47	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.574.395
47	0	4	12							Recursos Propios	8.574.395
47	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.496.125
47	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.496.125
47	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.496.125
47	0	4	12	3						Servicios No Personales	5.953.270
47	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
47	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
47	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
47	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
47	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
47	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
47	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.757.250
47	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.757.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
47	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.757.250
47	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
47	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
47	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
47	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
47	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
47	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
47	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.947.500
47	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.947.500
47	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.947.500
47	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
47	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
47	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
47	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000
48										Parque Nacional Campo San Juan	7.624.395
48	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.624.395
48	0	4	12							Recursos Propios	7.624.395
48	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.396.125
48	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.396.125
48	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.396.125
48	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.103.270
48	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.925
48	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.925
48	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.925
48	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	133.000
48	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	133.000
48	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	133.000
48	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	907.250
48	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	907.250
48	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	907.250
48	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.300
48	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	13.300
48	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.300
48	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	34.295
48	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	34.295
48	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	34.295
48	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.947.500
48	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.947.500
48	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.947.500
48	0	4	12	4						Bienes de Uso	125.000
48	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	125.000
48	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	125.000
48	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	125.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<hr/>											
TOTAL											
815.724.239											

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Planificación y Formulación de Políticas de conservación	50.000
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
0	0	8	4	4							Ecología y Medio Ambiente	50.000
0	0	8	4	4	12						Recursos Propios	50.000
0	0	8	4	4	12	5					Transferencias	50.000
0	0	8	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	8	4	4	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	50.000
0	0	8	4	4	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	8	4	4	12	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	9									Gestión Operativa de Areas Naturales Protegidas	4.000.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
0	0	9	4	4							Ecología y Medio Ambiente	4.000.000
0	0	9	4	4	12						Recursos Propios	4.000.000
0	0	9	4	4	12	5					Transferencias	4.000.000
0	0	9	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	9	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.000.000
0	0	9	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	9	4	4	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
2											Parque Nacional Lanín	270.000
2	0	1									Gestión Parque Nacional Lanín	270.000
2	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	270.000
2	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	270.000
2	0	1	4	4	12						Recursos Propios	270.000
2	0	1	4	4	12	5					Transferencias	270.000
2	0	1	4	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	270.000
2	0	1	4	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	270.000
2	0	1	4	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	270.000
2	0	1	4	4	12	5	2	4	9999	58	Provincia del Neuquén	270.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

4.320.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	11.878.024
08	Planificación y Formulación de Políticas de conservación	Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas	12.159.527
09	Gestión Operativa de Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	51.388.414
Subprograma:			
1	Parque Nacional Iguazú		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	45.207.636
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			45.207.636
Subprograma:			
2	Parque Nacional Lanín		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	110.119.935
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			110.119.935
Subprograma:			
3	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	122.664.173
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			122.664.173
Subprograma:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	Parque Nacional Los Alerces		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	43.851.842
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			43.851.842
Subprograma:			
5	Parque Nacional Los Glaciares		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	14.713.753
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			14.713.753
Subprograma:			
6	Parque Nacional Tierra del Fuego		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	16.360.029
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			16.360.029
Subprograma:			
7	Parque Nacional Lago Puelo		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	22.874.791
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			22.874.791
Subprograma:			
8	Parque Nacional El Palmar		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	28.422.425
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			28.422.425

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
9	Parque Nacional Chaco		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	13.419.653
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			13.419.653
Subprograma:			
10	Parque Nacional Río Pilcomayo		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	19.359.043
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			19.359.043
Subprograma:			
11	Parque Nacional Calilegua		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	14.291.924
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			14.291.924
Subprograma:			
12	Parque Nacional Lihué Calel		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	6.311.517
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			6.311.517
Subprograma:			
13	Parque Nacional Talampaya		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	11.329.648

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			11.329.648
Subprograma:			
14	Parque Nacional Laguna Blanca		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	11.593.470
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			11.593.470
Subprograma:			
15	Monumento Natural Bosques Petrificados		
Actividades:			
01	Gestión Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	47.337.289
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 15:			47.337.289
Subprograma:			
16	Parque Nacional Perito Moreno		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	7.394.089
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 16:			7.394.089
Subprograma:			
17	Reserva Natural Otamendi		
Actividades:			
01	Gestión Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	11.914.179
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 17:			11.914.179
Subprograma:			
18	Parque Nacional Pre-Delta		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	10.356.068
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 18:			10.356.068
Subprograma:			
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	11.739.663
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 19:			11.739.663
Subprograma:			
20	Parque Nacional El Leoncito		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	7.937.623
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 20:			7.937.623
Subprograma:			
21	Parque Nacional San Guillermo		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	7.805.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			7.805.000
Subprograma:			
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	11.368.908
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:			11.368.908

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
23	Parque Nacional Campo de los Alisos		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	8.041.227
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:			8.041.227
Subprograma:			
24	Parque Nacional Los Cardones		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	6.769.067
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 24:			6.769.067
Subprograma:			
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos		
Actividades:			
01	Gestión Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	5.878.535
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 25:			5.878.535
Subprograma:			
26	Parque Nacional Baritú		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	3.891.923
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 26:			3.891.923
Subprograma:			
27	Reserva Natural Formosa		
Actividades:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	8.807.130
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 27:			8.807.130
Subprograma:			
28	Parque Nacional Mburucuyá		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	11.287.671
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 28:			11.287.671
Subprograma:			
29	Reserva Natural Estricta San Antonio		
Actividades:			
01	Gestión Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.604.599
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 29:			3.604.599
Subprograma:			
30	Parque Nacional Campos del Tuyú		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	4.359.653
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 30:			4.359.653
Subprograma:			
31	Parque Nacional Monte León		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	5.360.079
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 31:			5.360.079
Subprograma:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	5.687.563
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 32:			5.687.563
Subprograma:			
34	Parque Nacional El Rey		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	14.264.238
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 34:			14.264.238
Subprograma:			
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe		
Actividades:			
01	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	4.687.496
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 35:			4.687.496
Subprograma:			
38	Parque Nacional Copo		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	8.229.364
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 38:			8.229.364
Subprograma:			
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos		
Actividades:			
01	Gestión Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	1.700.718

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 39:			1.700.718
Subprograma:			
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro		
Actividades:			
01	Gestión Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	6.851.507
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 41:			6.851.507
Subprograma:			
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke		
Actividades:			
01	Gestión Parque Interjurisdiccional Marino Makenke.	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	1.409.495
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 42:			1.409.495
Subprograma:			
43	Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino		
Actividades:			
01	Gestión Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	1.409.495
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 43:			1.409.495
Subprograma:			
44	Parque Nacional Patagonia		
Actividades:			
01	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	7.221.389
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 44:			7.221.389
Subprograma:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Parque Nacional El Impenetrable		
Actividades:			
01	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	9.691.282
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 45:			9.691.282
Subprograma:			
46	Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados		
Actividades:			
01	Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados	Intendencia Isla de los Estados	8.574.395
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 46:			8.574.395
Subprograma:			
47	Parque Nacional Faro Querandí		
Actividades:			
01	Parque Nacional Faro Querandí	Intendencia de Faro Querandí	8.574.395
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 47:			8.574.395
Subprograma:			
48	Parque Nacional Campo San Juan		
Actividades:			
01	Parque Nacional Campo San Juan	Intendencia de Faro Querandí	7.624.395
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 48:			7.624.395
TOTAL:			815.724.239

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	45.207.636
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	110.119.935
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	122.664.173
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	43.851.842
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	14.713.753
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	16.360.029
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	22.874.791
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	28.422.425
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	13.419.653
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	19.359.043
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	14.291.924
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	6.311.517
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	11.329.648
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	11.593.470
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	47.337.289

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	7.394.089
17	Reserva Natural Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	11.914.179
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	10.356.068
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	11.739.663
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	7.937.623
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	7.805.000
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	11.368.908
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	8.041.227
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	6.769.067
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	5.878.535
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	3.891.923
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	8.807.130
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	11.287.671
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.604.599
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	4.359.653
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	5.360.079
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	5.687.563
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	14.264.238

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	4.687.496
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	8.229.364
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	1.700.718
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	6.851.507
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	1.409.495
43	Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	1.409.495
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	7.221.389
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	9.691.282
46	Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados	Intendencia Isla de los Estados	8.574.395
47	Parque Nacional Faro Querandí	Intendencia de Faro Querandí	8.574.395
48	Parque Nacional Campo San Juan	Intendencia de Faro Querandí	7.624.395
TOTAL			740.298.274

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la Argentina.

El Parque fue declarado Sitio “Patrimonio Natural de la Humanidad” por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos de la República Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 1.200.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley N° 12.103 y en el año 1971 por Ley N° 19.292 respectivamente.

Dichas unidades poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nº 105.433, y posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

**SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley N° 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El parque nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área, y la comprensión de su importancia y funciones.

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional Nº 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional contiene tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el Ulmo, Lingue, Olivillo, Luncillo, Voqui Blanco, Voqui Negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para Argentina y el Sapito de Bosque.

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Asimismo, este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control de la Reserva Natural Educativa Colonia Benitez, la cual se ubica al sureste de la provincia del Chaco y contiene una porción representativa de la ecoregión Chaco Húmedo.

**SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley N° 14.073, está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la ecoregión Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de la flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

**SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733. Su superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

**SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977, mediante Decreto N° 609 y ampliado en 2003 mediante la Ley Nacional N° 25.755. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

**SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro.

Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

**SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 15.000 hectáreas, pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas; a partir de la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

**SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895.

En dicha área se protegen muestras de las ecoregiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

**SUBPROGRAMA 17
RESERVA NATURAL OTAMENDI**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL OTAMENDI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y está ubicada en el partido de Campana en la provincia de Buenos Aires. La Reserva es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos, representando el refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonalera de pico recto.

Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, dado la cantidad de especies de aves que alberga. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, asimismo es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área de reserva natural también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

**SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063. Se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la ecoregión Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe serían las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS
UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional.

Dicho Parque Nacional ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

**SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las ecoregiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

SUBPROGRAMA 22
PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta unidad de conservación forma parte de la ecoregión del Chaco seco, distrito Serrano.

SUBPROGRAMA 23
PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley Nº 24.526.

Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”.

**SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737.

Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

**SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS
POZUELOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981.

Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan Bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

**SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447.

En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina.

Dicha Reserva Natural fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

**SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979.

Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

**SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la ecoregión de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

SUBPROGRAMA 32
**PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO
PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut.

El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta. Fue creado en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800.

El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

**SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley 26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas.

El Parque se encuentra en la ecoregión denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional N° 25.366.

Esta unidad de conservación, como Parque Nacional, forma parte de la ecoregión del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

SUBPROGRAMA 39
RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos está ubicada en el extremo norte de la provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. La Reserva fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional Nº 26.129, y posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas.

Entre esta Reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria "El Arazay". La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO
UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

SUBPROGRAMA 42
PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina.

El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

SUBPROGRAMA 43

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO.**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre la margen oeste de la Ría Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado nacional y la Provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional 26.818 del 28 de noviembre de 2012, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

**SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo Noroeste de la Provincia de Santa Cruz (Departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 53.200 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional N° 27081/2014. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 11.000 años.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Fortalecer la capacidad del Área Protegida para la Conservación y el Manejo de Recursos Naturales y Culturales
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia en el área protegida por parte de Universidades, Centros e Institutos de Investigación.
- Monitorear cambios ambientales y climáticos que tengan lugar en las comunidades o poblaciones que resulten de interés para el manejo del área,
- Promover buenas prácticas en el rescate y recuperación de fauna silvestre, control de especies exóticas, manejo de residuos sólidos, reciclado y uso de senderos.
- Garantizar la integridad de las personas en el Área Protegida

**SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130 mil hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Elaborar el Plan de Gestión.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia, comprendiendo el control de la caza ilegal y la detección temprana y combate de fuegos no deseados, así como mantener sendas de patrullaje.
- Fortalecer la infraestructura edilicia, mediante la gestión para la construcción de viviendas para Guardaparques en el terreno recientemente donado, en Miraflores, y un destacamento dentro del Área Protegida.
- Realizar la mensura y la construcción del alambrado perimetral.
- Diseñar y construir un primer sendero interpretativo con cartelería.
- Gestionar líneas de financiamiento externo para mejorar las condiciones del camino de ingreso.

SUBPROGRAMA 46
RESERVA NATURAL SILVESTRE ISLA DE LOS ESTADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ISLA DE LOS ESTADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La futura Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados se encuentra ubicada al este de la Isla de Tierra del Fuego, entre los 63° 45' y 65° de Longitud Oeste de Greenwich y entre 54° 35' y 55° de Latitud Sur, separada de la misma por el estrecho de Le Maire. Comprende la isla homónima, el archipiélago de islas Año Nuevo (Islas Observatorio, Elizalde, Alférez Goffré, Zeballos e islote Gutiérrez) y varias islas e islotes más pequeños.

La superficie del conjunto alcanza las 50.736 hectáreas, formada por un cordón montañoso con formaciones boscosas costero-marinas y un relieve muy variado, con costas irregulares que forman fiordos, caletas y bahías.

Se destaca la presencia de colonias de Pingüino Penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*) y de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), sitios de nidificación del Petrel gigante del sur (*Macronectes giganteus*), y presencia de Huillín (*Lontra provocax*) y Ratón de los guindales (*Abrothrix xanthorhinus llanoi*), entre otros. Posee yacimientos arqueológicos, y el Patrimonio Histórico está principalmente ligado a los restos de las instalaciones penitenciarias, el faro, cementerios, restos de naufragios y de unos pocos asentamientos vinculados a las actividades loberas y pingüíneas. El faro Año Nuevo en Isla Observatorio funciona desde 1902 y fue declarado Monumento Histórico Nacional.

SUBPROGRAMA 47
PARQUE NACIONAL FARO QUERANDÍ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DE FARO QUERANDÍ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El proyecto de Parque Nacional Faro Querandí comporta la creación de una nueva unidad de conservación para el sistema de áreas protegidas bajo jurisdicción de la ley 22.351, a lo largo de casi 50 km del ambiente costero atlántico de la provincia de Buenos Aires, comprendiendo la zona de dunas, humedales tributarios de la albufera de Mar Chiquita, el espacio intermareal de playas y una estrecha franja de aguas. No existe ningún Parque Nacional con similares características, siendo que se trata de uno de los últimos fragmentos de un espacio mucho mayor, que se ha visto muy alterado por la actividad humana, especialmente bajo la presión inmobiliaria y urbana por una parte, y también por usos inadecuados tales como el tránsito intensivo de vehículos, la extracción minera de superficie, el vuelco de desperdicios, etc.

El proyecto se proyectaría sobre la Reserva Municipal de Va. Gesell (5.760 hectáreas), la Reserva Natural Integral Mar Chiquita de la Provincia de Buenos Aires (unas 9.000 hectáreas), una parte de la antigua propiedad identificada como "Medaland" declarada como Área de Interés especial para las aves (AICA) que originalmente alcanzaba las 10.000 hs (unas 2500 hectáreas), la franja de playas (1000 a 2000 hectáreas), la Reserva Natural Militar Base Celpa (1.700 hectáreas), una porción del Mar Argentino (unas 20.000 hectáreas), la laguna Mar Chiquita (unas 5.000 hectáreas), el Faro Querandí propiamente dicho (unas 40 hectáreas) y algunas otras fracciones complementarias menores de propiedades privadas contiguas. La superficie resultante del proyecto abarcaría gran parte de este espacio.

Estas tierras se hallan dentro de tres ejidos municipales: Mar Chiquita, Villa Gesell y Gral. Madariaga, que podrían verse beneficiados con la creación de una nueva área protegida nacional y una alternativa turística completamente diferente y complementaria de la tradicional, de tipo estacional.

Los valores a proteger son amplios teniendo en cuenta la importancia de estos humedales para la migración de muchas aves, la provisión de alimento y hábitat para la nidificación y la presencia de especies endémicas. Una parte del área a tener en cuenta ha sido declarada Reserva de la Biosfera.

**SUBPROGRAMA 48
PARQUE NACIONAL CAMPO SAN JUAN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DE FARO QUERANDÍ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan es la oportunidad para traccionar conservación y desarrollo en una de las ecoregiones más amenazadas y menos protegidas de la Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio de la Argentina. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales, palmares de Yatay Poñí y palmares de pindocito.

El Proyecto Parque Nacional Campo San Juan viene a salvaguardar un sitio de 5.160 ha que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Ello contribuirá con la conservación de la ecorregión más amenazada de la Argentina. Desde el año 1996 la APN propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 ha), selva en galería y áreas inundables (536,26 ha) y selvas (2.462 ha). Ha sido declarada "Área Importante para la Conservación de las Aves" (AICA/IBA). En sus límites conviven especies chaqueñas, pampeanas y de selva paranaense.

Su creación como Parque Nacional completaría la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en el Proyecto PN Campo San Juan y contribuiría a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	42
Atención de Retiros	Retirado	170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	73.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	73.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	73.000.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	73.000.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	73.000.000
0	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	73.000.000
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	73.000.000
TOTAL											73.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención a Pasividades de Guardaparques	73.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	73.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	73.000.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	73.000.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	73.000.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	73.000.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	73.000.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	73.000.000
TOTAL											73.000.000	

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen.

Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Egresado	575
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	40
INDICADORES :		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.112.081
0	0	3	12							Recursos Propios	9.112.081
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	5.646.064
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	5.646.064
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.646.064
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	3.466.017
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	156.750
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	156.750
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	156.750
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	247.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	247.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	247.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.047.820
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.047.820
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.047.820
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	91.200
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	91.200
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	91.200
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	923.247
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	923.247
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	923.247
TOTAL											9.112.081

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	9.112.081
TOTAL:			9.112.081

PROGRAMA 21
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 094428/AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP).
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos. Incluye corredores y áreas protegidas núcleo y Corredores de Conservación en el Gran Chaco y en la Estepa Patagónica.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del proyecto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.945.109
0	0	4	21							Transferencias Externas	18.945.109
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	2.975.482
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	2.975.482
0	0	4	21	1	8	7				Contratos especiales	2.975.482
0	0	4	21	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.975.482
0	0	4	21	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.975.482
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	15.384
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	15.384
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	15.384
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	5.558.089
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	15.385
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	15.385
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.385
0	0	4	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.101.166
0	0	4	21	3	4			21		Gastos Corrientes	5.101.166
0	0	4	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.101.166
0	0	4	21	3	7					Pasajes y Viáticos	441.538
0	0	4	21	3	7			21		Gastos Corrientes	441.538
0	0	4	21	3	7			21	1	Moneda Nacional	441.538
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	9.769.231
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	9.769.231
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	9.769.231
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.769.231
0	0	4	21	5						Transferencias	626.923
0	0	4	21	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	626.923
0	0	4	21	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	626.923
0	0	4	21	5	1	7		21		Gastos Corrientes	626.923
0	0	4	21	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	626.923
TOTAL											18.945.109

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración Donación (GEF TF N° 094428/AR)	626.923
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	626.923
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	626.923
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	626.923
0	0	1	4	4	21	5					Transferencias	626.923
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	626.923
0	0	1	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	626.923
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	626.923
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	626.923
TOTAL											626.923	

PROGRAMA 23
PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°
2606/OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

En materia de obras en diversos Parques Nacionales, sobresalen las mejoras y construcción de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. Asimismo, se a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.998.086
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.739.552
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	1.739.552
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	696.650
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	325.501
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	325.501
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	325.501
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	259.667
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	259.667
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	259.667
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	111.482
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	111.482
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	111.482
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	29.345
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	29.345
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	29.345
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	29.345
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.013.557
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	775.756
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	775.756
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	775.756
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	36.851
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	36.851
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	36.851
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	200.950
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	200.950
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	200.950
0	0	4	12							Recursos Propios	98.553
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	98.553
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	88.179
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	88.179
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	88.179
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.374
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	10.374
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.374
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.631.075
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	6.009
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	6.009
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.009
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	1.625.066
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.625.066
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.625.066

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.625.066
0	0	4	22							Crédito Externo	9.528.906
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	4.766.786
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	4.766.786
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	4.766.786
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.766.786
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.766.786
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	4.710.640
0	0	4	22	3	1					Servicios Básicos	78.000
0	0	4	22	3	1			21		Gastos Corrientes	78.000
0	0	4	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	78.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.095.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.095.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.095.000
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	29.640
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	29.640
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	29.640
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.508.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.508.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.508.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	51.480
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	51.480
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	51.480
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	51.480
0	1									Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	7.778.657
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.778.657
0	1	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.549.408
0	1	4	13	3						Servicios No Personales	31.621
0	1	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.621
0	1	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	31.621
0	1	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	31.621
0	1	4	13	4						Bienes de Uso	1.517.787
0	1	4	13	4	2					Construcciones	1.517.787
0	1	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.517.787
0	1	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.517.787
0	1	4	22							Crédito Externo	6.229.249
0	1	4	22	3						Servicios No Personales	158.103
0	1	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	158.103
0	1	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	158.103
0	1	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	158.103
0	1	4	22	4						Bienes de Uso	6.071.146
0	1	4	22	4	2					Construcciones	6.071.146

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	6.071.146
0	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.071.146
0	5									Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cántaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	5.251.779
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.251.779
0	5	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.050.198
0	5	4	13	3						Servicios No Personales	18.182
0	5	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.182
0	5	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	18.182
0	5	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	18.182
0	5	4	13	4						Bienes de Uso	1.032.016
0	5	4	13	4	2					Construcciones	1.032.016
0	5	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.032.016
0	5	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.032.016
0	5	4	22							Crédito Externo	4.201.581
0	5	4	22	3						Servicios No Personales	73.518
0	5	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.518
0	5	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	73.518
0	5	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	73.518
0	5	4	22	4						Bienes de Uso	4.128.063
0	5	4	22	4	2					Construcciones	4.128.063
0	5	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.128.063
0	5	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.128.063
0	6									Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	10.592.886
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.592.886
0	6	4	13							Recursos con Afectación Específica	2.118.578
0	6	4	13	3						Servicios No Personales	31.621
0	6	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.621
0	6	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	31.621
0	6	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	31.621
0	6	4	13	4						Bienes de Uso	2.086.957
0	6	4	13	4	2					Construcciones	2.086.957
0	6	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.086.957
0	6	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.086.957
0	6	4	22							Crédito Externo	8.474.308
0	6	4	22	3						Servicios No Personales	126.482
0	6	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	126.482
0	6	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	126.482
0	6	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	126.482

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	6	4	22	4						Bienes de Uso	8.347.826
0	6	4	22	4	2					Construcciones	8.347.826
0	6	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	8.347.826
0	6	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.347.826
0	7									Construcción Grupo Sanitarios PN Iguazú	3.545.453
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.545.453
0	7	4	13							Recursos con Afectación Específica	709.881
0	7	4	13	3						Servicios No Personales	45.849
0	7	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.849
0	7	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	45.849
0	7	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	45.849
0	7	4	13	4						Bienes de Uso	664.032
0	7	4	13	4	2					Construcciones	664.032
0	7	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	664.032
0	7	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	664.032
0	7	4	22							Crédito Externo	2.835.572
0	7	4	22	3						Servicios No Personales	179.446
0	7	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	179.446
0	7	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	179.446
0	7	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	179.446
0	7	4	22	4						Bienes de Uso	2.656.126
0	7	4	22	4	2					Construcciones	2.656.126
0	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.656.126
0	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.656.126
0	8									Construcción Muelle y Rampa Parque Nacional Lago Puelo	22.346.245
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.346.245
0	8	4	13							Recursos con Afectación Específica	4.469.565
0	8	4	13	3						Servicios No Personales	42.688
0	8	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.688
0	8	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	42.688
0	8	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	42.688
0	8	4	13	4						Bienes de Uso	4.426.877
0	8	4	13	4	2					Construcciones	4.426.877
0	8	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.426.877
0	8	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.426.877
0	8	4	22							Crédito Externo	17.876.680
0	8	4	22	3						Servicios No Personales	169.170
0	8	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	169.170
0	8	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	169.170
0	8	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	169.170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	8	4	22	4						Bienes de Uso	17.707.510
0	8	4	22	4	2					Construcciones	17.707.510
0	8	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	17.707.510
0	8	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.707.510
0	9									Construcción Infraestructura Salto Arrechea-PN Iguazú	2.029.249
0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.029.249
0	9	4	13							Recursos con Afectación Específica	405.534
0	9	4	13	3	3					Servicios No Personales	18.182
0	9	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.182
0	9	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	18.182
0	9	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	18.182
0	9	4	13	4	4					Bienes de Uso	387.352
0	9	4	13	4	2					Construcciones	387.352
0	9	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	387.352
0	9	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	387.352
0	9	4	22							Crédito Externo	1.623.715
0	9	4	22	3	3					Servicios No Personales	74.308
0	9	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	74.308
0	9	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	74.308
0	9	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	74.308
0	9	4	22	4	4					Bienes de Uso	1.549.407
0	9	4	22	4	2					Construcciones	1.549.407
0	9	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.549.407
0	9	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.549.407
0	11									Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	5.797.626
0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.797.626
0	11	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.160.473
0	11	4	13	3	3					Servicios No Personales	53.754
0	11	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	53.754
0	11	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	53.754
0	11	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	53.754
0	11	4	13	4	4					Bienes de Uso	1.106.719
0	11	4	13	4	2					Construcciones	1.106.719
0	11	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.106.719
0	11	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.106.719
0	11	4	22							Crédito Externo	4.637.153
0	11	4	22	3	3					Servicios No Personales	210.276
0	11	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	210.276

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBP R	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	11	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	210.276
0	11	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	210.276
0	11	4	22	4						Bienes de Uso	4.426.877
0	11	4	22	4	2					Construcciones	4.426.877
0	11	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.426.877
0	11	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.426.877
0	15									Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	10.144.664
0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.144.664
0	15	4	13							Recursos con Afectación Específica	2.029.249
0	15	4	13	3						Servicios No Personales	37.154
0	15	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	37.154
0	15	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	37.154
0	15	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	37.154
0	15	4	13	4						Bienes de Uso	1.992.095
0	15	4	13	4	2					Construcciones	1.992.095
0	15	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.992.095
0	15	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.992.095
0	15	4	22							Crédito Externo	8.115.415
0	15	4	22	3						Servicios No Personales	147.036
0	15	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	147.036
0	15	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	147.036
0	15	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	147.036
0	15	4	22	4						Bienes de Uso	7.968.379
0	15	4	22	4	2					Construcciones	7.968.379
0	15	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	7.968.379
0	15	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.968.379
0	19									Puesta en Valor Sendero Macuco-PN Iguazú	4.374.703
0	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.374.703
0	19	4	13							Recursos con Afectación Específica	875.889
0	19	4	13	3						Servicios No Personales	45.849
0	19	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.849
0	19	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	45.849
0	19	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	45.849
0	19	4	13	4						Bienes de Uso	830.040
0	19	4	13	4	2					Construcciones	830.040
0	19	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	830.040
0	19	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	830.040
0	19	4	22							Crédito Externo	3.498.814
0	19	4	22	3						Servicios No Personales	178.656

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	19	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	178.656
0	19	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	178.656
0	19	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	178.656
0	19	4	22	4						Bienes de Uso	3.320.158
0	19	4	22	4	2					Construcciones	3.320.158
0	19	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	3.320.158
0	19	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.320.158
0	22									Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	3.056.916
0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.056.916
0	22	4	13							Recursos con Afectación Específica	611.857
0	22	4	13	3						Servicios No Personales	42.687
0	22	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.687
0	22	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	42.687
0	22	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	42.687
0	22	4	13	4						Bienes de Uso	569.170
0	22	4	13	4	2					Construcciones	569.170
0	22	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	569.170
0	22	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	569.170
0	22	4	22							Crédito Externo	2.445.059
0	22	4	22	3						Servicios No Personales	168.379
0	22	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	168.379
0	22	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	168.379
0	22	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	168.379
0	22	4	22	4						Bienes de Uso	2.276.680
0	22	4	22	4	2					Construcciones	2.276.680
0	22	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.276.680
0	22	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.276.680
0	32									Reparación de Sendero y Miradores Rio Menéndez y Construcción Centro de Servicios Puerto El Chucao - Parque Nacional Los Alerces - Provincia de Chubut	5.849.803
0	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.849.803
0	32	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.169.961
0	32	4	13	3						Servicios No Personales	31.621
0	32	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.621
0	32	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	31.621
0	32	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	31.621
0	32	4	13	4						Bienes de Uso	1.138.340
0	32	4	13	4	2					Construcciones	1.138.340

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	32	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.138.340
0	32	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.138.340
0	32	4	22							Crédito Externo	4.679.842
0	32	4	22	3						Servicios No Personales	126.482
0	32	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	126.482
0	32	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	126.482
0	32	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	126.482
0	32	4	22	4						Bienes de Uso	4.553.360
0	32	4	22	4	2					Construcciones	4.553.360
0	32	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	4.553.360
0	32	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.553.360
0	33									Construcción de Sendero Peatonal en El Cañadón del Toro Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego	6.798.419
0	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.798.419
0	33	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.359.684
0	33	4	13	3						Servicios No Personales	31.621
0	33	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.621
0	33	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	31.621
0	33	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	31.621
0	33	4	13	4						Bienes de Uso	1.328.063
0	33	4	13	4	2					Construcciones	1.328.063
0	33	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.328.063
0	33	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.328.063
0	33	4	22							Crédito Externo	5.438.735
0	33	4	22	3						Servicios No Personales	126.482
0	33	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	126.482
0	33	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	126.482
0	33	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	126.482
0	33	4	22	4						Bienes de Uso	5.312.253
0	33	4	22	4	2					Construcciones	5.312.253
0	33	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.312.253
0	33	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.312.253
0	36									Construcción de Sanitarios Públicos en Zona de Estacionamiento-PN Lago Puelo	3.135.178
0	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.135.178
0	36	4	13							Recursos con Afectación Específica	626.878
0	36	4	13	3						Servicios No Personales	57.708
0	36	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	57.708
0	36	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	57.708
0	36	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	57.708
0	36	4	13	4						Bienes de Uso	569.170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	36	4	13	4	2					Construcciones	569.170
0	36	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	569.170
0	36	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	569.170
0	36	4	22							Crédito Externo	2.508.300
0	36	4	22	3						Servicios No Personales	231.620
0	36	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	231.620
0	36	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	231.620
0	36	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	231.620
0	36	4	22	4						Bienes de Uso	2.276.680
0	36	4	22	4	2					Construcciones	2.276.680
0	36	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.276.680
0	36	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.276.680
0	37									Refugio de Montaña Cara Norte Volcán Lanín-PN Lanín	2.437.944
0	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.437.944
0	37	4	13							Recursos con Afectación Específica	488.537
0	37	4	13	3						Servicios No Personales	45.849
0	37	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.849
0	37	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	45.849
0	37	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	45.849
0	37	4	13	4						Bienes de Uso	442.688
0	37	4	13	4	2					Construcciones	442.688
0	37	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	442.688
0	37	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	442.688
0	37	4	22							Crédito Externo	1.949.407
0	37	4	22	3						Servicios No Personales	178.656
0	37	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	178.656
0	37	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	178.656
0	37	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	178.656
0	37	4	22	4						Bienes de Uso	1.770.751
0	37	4	22	4	2					Construcciones	1.770.751
0	37	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	1.770.751
0	37	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.770.751
0	38									Camino de Acceso a Monte León-PN Monte León	4.005.532
0	38	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.005.532
0	38	4	13							Recursos con Afectación Específica	801.580
0	38	4	13	3						Servicios No Personales	42.687
0	38	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.687
0	38	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	42.687
0	38	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	42.687

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	38	4	13	4						Bienes de Uso	758.893
0	38	4	13	4	2					Construcciones	758.893
0	38	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	758.893
0	38	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	758.893
0	38	4	22							Crédito Externo	3.203.952
0	38	4	22	3						Servicios No Personales	168.379
0	38	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	168.379
0	38	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	168.379
0	38	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	168.379
0	38	4	22	4						Bienes de Uso	3.035.573
0	38	4	22	4	2					Construcciones	3.035.573
0	38	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	3.035.573
0	38	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.035.573
0	39									Puesta en Valor en PI Marino Costero Patagonia Austral	7.379.662
0	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.379.662
0	39	4	13							Recursos con Afectación Específica	1.477.469
0	39	4	13	3						Servicios No Personales	78.260
0	39	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	78.260
0	39	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	78.260
0	39	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	78.260
0	39	4	13	4						Bienes de Uso	1.399.209
0	39	4	13	4	2					Construcciones	1.399.209
0	39	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.399.209
0	39	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.399.209
0	39	4	22							Crédito Externo	5.902.193
0	39	4	22	3						Servicios No Personales	305.355
0	39	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	305.355
0	39	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	305.355
0	39	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	305.355
0	39	4	22	4						Bienes de Uso	5.596.838
0	39	4	22	4	2					Construcciones	5.596.838
0	39	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.596.838
0	39	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.596.838
0	40									Construcción de Edificios para la Mejora de la Atención al Visitante-Puerto Blest-PN Nahuel Huapi	3.083.003
0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.083.003
0	40	4	13							Recursos con Afectación Específica	611.857
0	40	4	13	3						Servicios No Personales	42.687
0	40	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	42.687

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	40	4	13	3	4			22		Gastos de Capital	42.687
0	40	4	13	3	4			22	1	Moneda Nacional	42.687
0	40	4	13	4						Bienes de Uso	569.170
0	40	4	13	4	2					Construcciones	569.170
0	40	4	13	4	2			22		Gastos de Capital	569.170
0	40	4	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	569.170
0	40	4	22							Crédito Externo	2.471.146
0	40	4	22	3						Servicios No Personales	194.466
0	40	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	194.466
0	40	4	22	3	4			22		Gastos de Capital	194.466
0	40	4	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	194.466
0	40	4	22	4						Bienes de Uso	2.276.680
0	40	4	22	4	2					Construcciones	2.276.680
0	40	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.276.680
0	40	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.276.680
TOTAL											120.605.805

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	12.998.086
Proyectos:			
01	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.778.657
05	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cántaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.251.779
06	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.592.886
07	Construcción Grupo Sanitarios PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.545.453
08	Construcción Muelle y Rampa Parque Nacional Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	22.346.245
09	Construcción Infraestructura Salto Arrechea-PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.029.249
11	Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.797.626

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
15	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.144.664
19	Puesta en Valor Sendero Macuco-PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.374.703
22	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.056.916
32	Reparación de Sendero y Miradores Rio Menéndez y Construcción Centro de Servicios Puerto El Chucaco - Parque Nacional Los Alerces - Provincia de Chubut	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.849.803
33	Construcción de Sendero Peatonal en El Cañadón del Toro Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.798.419
36	Construcción de Sanitarios Públicos en Zona de Estacionamiento-PN Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.135.178
37	Refugio de Montaña Cara Norte Volcán Lanín-PN Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.437.944
38	Camino de Acceso a Monte León-PN Monte León	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.005.532
39	Puesta en Valor en PI Marino Costero Patagonia Austral	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.379.662

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	Construcción de Edificios para la Mejora de la Atención al Visitante-Puerto Blest-PN Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.083.003
TOTAL:			120.605.805

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.778.657
5	51	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cántaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.251.779
6	51	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.592.886
7	51	Construcción Grupo sanitarios PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.545.453
8	51	Construcción Muelle y Rampa Parque Nacional Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	22.346.245
9	51	Construcción Infraestructura Salto Arrechea-PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.029.249
11	51	Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.797.626
15	51	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.144.664
19	51	Puesta en Valor Sendero Macuco-PN Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.374.703
22	51	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.056.916
32	51	Reparación de Sendero y Miradores Río Menendez Construcción Centro de Servicios Puerto EL Chucao - Parque Nacional Los Alerces	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.849.803
33	51	Construcción de Sendero Peatonal en El Cañadón del Toro Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.798.419
36	51	Construcción de Sanitarios Públicos en Zona de Estacionamiento-PN Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.135.178

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	51	Refugio de Montaña Cara Norte Volcán Lanín-PN Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.437.944
38	51	Camino de Acceso a Monte León-PN Monte León	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.005.532
39	51	Construcción de Muelles en Caleta Sara e Isla Leones y Puesta en Valor Faro	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.402.588
39	52	Centro de Visitantes, Portada de Acceso y Cartelería-PI Marino Costero Patagonia Austral	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.977.074
40	51	Construcción de Edificios para la Mejora de la Atención al Visitante-Puerto Blest-PN Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.083.003
TOTAL				107.607.719

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
23	0	1	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	01/04/2016	31/12/2018	40,00	48,00	12,00	0,00	0,00
23	0	5	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cántaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	01/10/2013	31/12/2018	65,00	28,00	7,00	0,00	0,00
23	0	6	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	01/07/2013	31/12/2018	40,00	47,00	13,00	0,00	0,00
23	0	7	Construcción Grupo sanitarios PN Iguazú	01/01/2017	30/09/2018	0,00	28,00	72,00	0,00	0,00
23	0	8	Construcción Muelle y Rampa Parque Nacional Lago Puelo	01/01/2016	31/12/2018	15,00	60,00	25,00	0,00	0,00
23	0	9	Construcción Infraestructura Salto Arrechea-PN Iguazú	01/01/2017	31/12/2018	0,00	28,00	72,00	0,00	0,00
23	0	11	Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	01/01/2017	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
23	0	15	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	01/10/2013	31/12/2018	30,00	55,00	15,00	0,00	0,00
23	0	19	Puesta en Valor Sendero Macuco-PN Iguazú	01/01/2017	31/12/2018	0,00	28,00	72,00	0,00	0,00
23	0	22	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	01/01/2017	31/12/2018	0,00	24,00	76,00	0,00	0,00
23	0	32	Reparación de Sendero y Miradores Río Menendez Construcción Centro de Servicios Puerto EL Chucao - Parque Nacional Los Alerces	01/07/2015	31/12/2018	40,00	47,00	13,00	0,00	0,00
23	0	33	Construcción de Sendero Peatonal en El Cañadón del Toro Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego	01/01/2016	31/12/2018	20,00	47,00	33,00	0,00	0,00
23	0	36	Construcción de Sanitarios Públicos en Zona de Estacionamiento-PN Lago Puelo	01/07/2017	31/12/2018	0,00	48,00	52,00	0,00	0,00
23	0	37	Refugio de Montaña Cara Norte Volcán Lanín-PN Lanín	01/07/2017	31/12/2018	0,00	29,00	71,00	0,00	0,00
23	0	38	Camino de Acceso a Monte León-PN Monte León	01/11/2017	31/12/2018	0,00	24,00	76,00	0,00	0,00
23	0	39	Construcción de Muelles en Caleta Sara e Isla Leones y Puesta en Valor Faro	01/11/2017	31/12/2018	0,00	16,00	84,00	0,00	0,00
23	0	39	Centro de Visitantes, Portada de Acceso y Cartelería-PI Marino Costero Patagonia Austral	01/10/2017	31/12/2018	0,00	21,00	79,00	0,00	0,00
23	0	40	Construcción de Edificios para la Mejora de la Atención al Visitante-Puerto Blest-PN Nahuel Huapi	01/10/2017	31/12/2018	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00

PROGRAMA 24

INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE OBRAS E INVERSIÓN PÚBLICAS

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Las acciones que se llevan a cabo son:

- Intervenir en la propuesta y solución de las obras necesarias, preparando el anteproyecto del plan de inversiones públicas y participando así en la ejecución de los planes operativos de manejo.
- Proyectar, supervisar su ejecución y aprobar todas las obras de cualquier tipo que se efectúen en las Áreas Protegidas, de conformidad con lo determinado por los planes de manejo operativos aprobados.
- Aprobar los planes de mantenimiento de las obras existentes, apoyando y supervisando las acciones que en dichos aspectos realizan en forma directa las Intendencias.
- Programar y supervisar las obras viales en la jurisdicción de las Áreas Protegidas, coordinando las acciones pertinentes para la ejecución de las mismas con los entes nacionales y provinciales de Vialidad.
- Asistir en los planes y disposiciones para el ordenamiento y desarrollo de los núcleos urbanos existentes en las Áreas Protegidas.
- Asistir en las condiciones técnicas a las que deberán ajustarse los aprovechamientos de los Recursos Naturales, las concesiones de obras de infraestructura recreativa.
- Asistir supervisando y aprobar las obras que realicen concesionarios, pobladores y demás terceros en el ámbito de las Áreas Protegidas.
- Efectuar el control y seguimiento de todas las acciones de su incumbencia.
- Dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, en el marco de las facultades conferidas.
- Entender en la designación de profesionales que sean requeridos para la asistencia de cada una de las obras que se realicen y de acuerdo a las necesidades de la Dirección y a la complejidad del proyecto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.808.165
0	0	4	12							Recursos Propios	4.808.165
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	194.768
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	194.768
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	194.768
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.489.397
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	36.906
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	36.906
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	36.906
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	185.250
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	185.250
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	185.250
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.933
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	117.933
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	117.933
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.477.060
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.477.060
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.477.060
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	173.966
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	173.966
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	173.966
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.490.160
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.490.160
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.490.160
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	712
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	712
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	712
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	7.410
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	7.410
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.410
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.124.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	695.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	695.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	695.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	429.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	429.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	429.000
0	2									Construcción Intendencia y 2 Viviendas en Puerto San Julián Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	2.038.882
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.038.882

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2	4	11							Tesoro Nacional	2.038.882
0	2	4	11	2						Bienes de Consumo	500
0	2	4	11	2				22		Gastos de Capital	500
0	2	4	11	2				22	1	Moneda Nacional	500
0	2	4	11	3						Servicios No Personales	500
0	2	4	11	3	1					Servicios Básicos	500
0	2	4	11	3	1			22		Gastos de Capital	500
0	2	4	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	500
0	2	4	11	4						Bienes de Uso	2.037.882
0	2	4	11	4	2					Construcciones	2.037.882
0	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.037.882
0	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.037.882
0	3									Refacción Centro de Visitantes-Parque Nacional El Palmar	265.131
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	265.131
0	3	4	11							Tesoro Nacional	265.131
0	3	4	11	4						Bienes de Uso	265.131
0	3	4	11	4	2					Construcciones	265.131
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	265.131
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	265.131
0	4									Construcción de 2 viviendas para Guardaparques-Parque Nacional campos del Tuyú	549.530
0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	549.530
0	4	4	11							Tesoro Nacional	549.530
0	4	4	11	4						Bienes de Uso	549.530
0	4	4	11	4	2					Construcciones	549.530
0	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	549.530
0	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	549.530
0	5									Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Laguna Blanca	745.275
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	745.275
0	5	4	11							Tesoro Nacional	745.275
0	5	4	11	4						Bienes de Uso	745.275
0	5	4	11	4	2					Construcciones	745.275
0	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	745.275
0	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	745.275
0	6									Puesta en Valor del Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro-Etapa II	3.568.746

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.568.746
0	6	4	11							Tesoro Nacional	3.568.746
0	6	4	11	4						Bienes de Uso	3.568.746
0	6	4	11	4	2					Construcciones	3.568.746
0	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.568.746
0	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.568.746
0	7									Construcción de 2 Viviendas en Destacamento Río Cincel-Monumento Natural Laguna los Pozuelos	1.237.165
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.237.165
0	7	4	11							Tesoro Nacional	1.237.165
0	7	4	11	4						Bienes de Uso	1.237.165
0	7	4	11	4	2					Construcciones	1.237.165
0	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.237.165
0	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.237.165
0	8									Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Lago Puelo	745.275
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	745.275
0	8	4	11							Tesoro Nacional	745.275
0	8	4	11	4						Bienes de Uso	745.275
0	8	4	11	4	2					Construcciones	745.275
0	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	745.275
0	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	745.275
0	10									Construcción Vivienda Guardaparque-Parque Nacional Río Pilcomayo	590.746
0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	590.746
0	10	4	11							Tesoro Nacional	590.746
0	10	4	11	4						Bienes de Uso	590.746
0	10	4	11	4	2					Construcciones	590.746
0	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	590.746
0	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	590.746
0	12									Construcción Vivienda Guardaparque y Oficina de Informes-Reserva Natural Formosa	1.102.207
0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.102.207
0	12	4	11							Tesoro Nacional	1.102.207

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	12	4	11	4						Bienes de Uso	1.102.207
0	12	4	11	4	2					Construcciones	1.102.207
0	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.102.207
0	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.102.207
0	16									Mejoras e Infraestructura en PN Lihué Calel	4.381.166
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.381.166
0	16	4	11							Tesoro Nacional	4.381.166
0	16	4	11	4						Bienes de Uso	4.381.166
0	16	4	11	4	2					Construcciones	4.381.166
0	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.381.166
0	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.381.166
0	17									Mejoras e Infraestructura en PI Marino Costero	6.361.853
0	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.361.853
0	17	4	11							Tesoro Nacional	6.361.853
0	17	4	11	4						Bienes de Uso	6.361.853
0	17	4	11	4	2					Construcciones	6.361.853
0	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.361.853
0	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.361.853
0	18									Mejoras e Infraestructura en PN Los Alerces	9.585.018
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.585.018
0	18	4	11							Tesoro Nacional	9.585.018
0	18	4	11	4						Bienes de Uso	9.585.018
0	18	4	11	4	2					Construcciones	9.585.018
0	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.585.018
0	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.585.018
0	19									Mejoras e Infraestructura en PN Perito Moreno	6.368.351
0	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.368.351
0	19	4	11							Tesoro Nacional	6.368.351
0	19	4	11	4						Bienes de Uso	6.368.351
0	19	4	11	4	2					Construcciones	6.368.351
0	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.368.351
0	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.368.351
0	20									Mejoras e Infraestructura en PN Lanín	3.574.075

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.574.075
0	20	4	11							Tesoro Nacional	3.574.075
0	20	4	11	4						Bienes de Uso	3.574.075
0	20	4	11	4	2					Construcciones	3.574.075
0	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.574.075
0	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.574.075
0	21									Mejoras e Infraestructura en PN Monte León	3.774.223
0	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.774.223
0	21	4	11							Tesoro Nacional	3.774.223
0	21	4	11	4						Bienes de Uso	3.774.223
0	21	4	11	4	2					Construcciones	3.774.223
0	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.774.223
0	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.774.223
0	22									Mejoras e Infraestructura en PN Sierra de las Quijadas	2.664.310
0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.664.310
0	22	4	11							Tesoro Nacional	2.664.310
0	22	4	11	4						Bienes de Uso	2.664.310
0	22	4	11	4	2					Construcciones	2.664.310
0	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.664.310
0	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.664.310
0	23									Mejoras e Infraestructura en PN Campos del Tuyú	4.074.445
0	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.074.445
0	23	4	11							Tesoro Nacional	4.074.445
0	23	4	11	4						Bienes de Uso	4.074.445
0	23	4	11	4	2					Construcciones	4.074.445
0	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.074.445
0	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.074.445
0	24									Mejoras e Infraestructura en PN El Leoncito	3.052.260
0	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.052.260
0	24	4	11							Tesoro Nacional	3.052.260
0	24	4	11	4						Bienes de Uso	3.052.260
0	24	4	11	4	2					Construcciones	3.052.260

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.052.260
0	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.052.260
0	25									Mejoras e Infraestructura en PN Pre - Delta	1.787.037
0	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.787.037
0	25	4	11							Tesoro Nacional	1.787.037
0	25	4	11	4						Bienes de Uso	1.787.037
0	25	4	11	4	2					Construcciones	1.787.037
0	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.787.037
0	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.787.037
0	26									Mejoras e infraestructura en RNE San Antonio	3.452.556
0	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.452.556
0	26	4	11							Tesoro Nacional	3.452.556
0	26	4	11	4						Bienes de Uso	3.452.556
0	26	4	11	4	2					Construcciones	3.452.556
0	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.452.556
0	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.452.556
0	27									Mejoras e Infraestructura en PN Iguazú	2.144.445
0	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.144.445
0	27	4	11							Tesoro Nacional	2.144.445
0	27	4	11	4						Bienes de Uso	2.144.445
0	27	4	11	4	2					Construcciones	2.144.445
0	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.144.445
0	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.144.445
0	28									Mejoras e Infraestructura en AP Copo	1.716.856
0	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.716.856
0	28	4	11							Tesoro Nacional	1.716.856
0	28	4	11	4						Bienes de Uso	1.716.856
0	28	4	11	4	2					Construcciones	1.716.856
0	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.716.856
0	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.716.856
0	29									Mejoras e Infraestructura en PN Chaco	4.602.109
0	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.602.109
0	29	4	11							Tesoro Nacional	1.299.664

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	29	4	11	4						Bienes de Uso	1.299.664
0	29	4	11	4	2					Construcciones	1.299.664
0	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.299.664
0	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.299.664
0	29	4	12							Recursos Propios	3.302.445
0	29	4	12	4						Bienes de Uso	3.302.445
0	29	4	12	4	2					Construcciones	3.302.445
0	29	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	3.302.445
0	29	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.302.445
0	30									Mejoras e Infraestructura en PN Baritú	2.752.037
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.752.037
0	30	4	11							Tesoro Nacional	148.522
0	30	4	11	4						Bienes de Uso	148.522
0	30	4	11	4	2					Construcciones	148.522
0	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	148.522
0	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	148.522
0	30	4	12							Recursos Propios	2.603.515
0	30	4	12	4						Bienes de Uso	2.603.515
0	30	4	12	4	2					Construcciones	2.603.515
0	30	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.603.515
0	30	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.603.515
0	31									Mejoras e Infraestructura en PN El Rey	3.431.111
0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.431.111
0	31	4	11							Tesoro Nacional	1.072.222
0	31	4	11	4						Bienes de Uso	1.072.222
0	31	4	11	4	2					Construcciones	1.072.222
0	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.072.222
0	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.072.222
0	31	4	12							Recursos Propios	2.358.889
0	31	4	12	4						Bienes de Uso	2.358.889
0	31	4	12	4	2					Construcciones	2.358.889
0	31	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.358.889
0	31	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.358.889
0	32									Mejoras e Infraestructura en Delegación Técnica NOA	591.347
0	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	591.347
0	32	4	12							Recursos Propios	591.347
0	32	4	12	4						Bienes de Uso	591.347

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	32	4	12	4	2					Construcciones	591.347
0	32	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	591.347
0	32	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	591.347
TOTAL											79.964.321

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de Obras e Inversion Publicas	2.794.272
02	Asistencia y Supervisión Técnica y Regional	Dirección de Obras e Inversion Publicas	2.013.893
Proyectos:			
02	Construcción Intendencia y 2 Viviendas en Puerto San Julián Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	2.038.882
03	Refacción Centro de Visitantes-Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	265.131
04	Construcción de 2 viviendas para Guardaparques-Parque Nacional campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	549.530
05	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	745.275
06	Puesta en Valor del Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro-Etapa II	Intendencia Área Protegida General Pizarro	3.568.746
07	Construcción de 2 Viviendas en Destacamento Río Cincel-Monumento Natural Laguna los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	1.237.165
08	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	745.275
10	Construcción Vivienda Guardaparque-Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	590.746
12	Construcción Vivienda Guardaparque y Oficina de Informes-Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	1.102.207

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Mejoras e Infraestructura en PN Lihué Calel	Intendencia PN Lihuel Calel	4.381.166
17	Mejoras e Infraestructura en PI Marino Costero	Intendencia PN Marino Costero	6.361.853
18	Mejoras e Infraestructura en PN Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	9.585.018
19	Mejoras e Infraestructura en PN Perito Moreno	Intendencia PN Marino Costero	6.368.351
20	Mejoras e Infraestructura en PN Lanín	Intendencia PN Lanin	3.574.075
21	Mejoras e Infraestructura en PN Monte León	Intendencia PN Monte León	3.774.223
22	Mejoras e Infraestructura en PN Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	2.664.310
23	Mejoras e Infraestructura en PN Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	4.074.445
24	Mejoras e Infraestructura en PN El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	3.052.260
25	Mejoras e Infraestructura en PN Pre - Delta	Intendencia PN PreDelta	1.787.037
26	Mejoras e infraestructura en RNE San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.452.556
27	Mejoras e Infraestructura en PN Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	2.144.445
28	Mejoras e Infraestructura en AP Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	1.716.856
29	Mejoras e Infraestructura en PN Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	4.602.109
30	Mejoras e Infraestructura en PN Baritú	Intendencia Parque Nacional Chaco	2.752.037
31	Mejoras e Infraestructura en PN El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	3.431.111
32	Mejoras e Infraestructura en Delegación Técnica NOA	Delegación técnica NOA	591.347

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			79.964.321

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción Intendencia y 2 Viviendas en Puerto San Julián Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	2.038.882
3	51	Refacción Centro de Visitantes-Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	265.131
4	51	Construcción de 2 viviendas para Guardaparques-Parque Nacional campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	549.530
5	51	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	745.275
6	51	Puesta en Valor del Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro-Etapa II	Intendencia Área Protegida General Pizarro	3.568.746
7	51	Construcción de 2 Viviendas en Destacamento Río Cíncel-Monumento Natural Laguna los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	1.237.165
8	51	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	745.275
10	51	Construcción Vivienda Guardaparque-Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	590.746
12	51	Construcción Vivienda Guardaparque y Oficina de Informes-Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	1.102.207
16	51	Construcción de Intendencia en General Acha	Intendencia PN Lihuel Calel	2.664.310
16	52	Construcción Grupo Sanitario para Camping	Intendencia PN Lihuel Calel	1.716.856
17	51	Galpón de Servicios Auxiliares	Intendencia PN Marino Costero	4.074.445
17	52	Vivienda Guardaparques	Intendencia PN Marino Costero	2.287.408
18	51	Toma, Potabilización y Distribución de Agua en Villa Futalaufquen	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	2.131.448
18	52	Reposición Energía Eléctrica Villa Futalaufquen	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	5.504.075

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	53	Depósito Combustible para Almacenamiento	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	1.949.495
19	51	Construcción de 2 Viviendas Guardaparques y Galpón en Centro Onelli	Intendencia PN Marino Costero	6.368.351
20	51	Reparación Integral Edificio Intendencia	Intendencia PN Lanin	3.574.075
21	51	Construcción de Sede Administrativa y Seccional de Guardaparque PN Monte León	Intendencia PN Monte León	3.774.223
22	51	Tendido de Red Eléctrica Rural	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	2.664.310
23	51	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	4.074.445
24	51	Construcción de Centro Visitante y Vivienda Guardaparque	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	3.052.260
25	51	Refacción Vivienda Baqueano y sanitarios Centro de Visitante	Intendencia PN PreDelta	1.787.037
26	51	Perforación de Agua	Intendencia Reserva Natural San Antonio	150.111
26	52	Construcción de Sede Administrativa y Seccional de Guardaparque	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.302.445
27	51	Construcción Alojamiento para Voluntarios	Intendencia Parque Nacional Iguazú	2.144.445
28	51	Reparaciones Centro Operativo La Portada, El Guayacan y El Aybal	Intendencia Parque Nacional Copo	1.716.856
29	51	Construcción de Puente de Acceso al Area Operativa del Parque PN Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	1.115.944
29	52	Construcción de 2 Viviendas Guardaparques en el predio de la Intendencia PN Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	3.302.445
29	53	Construcción Torre Tanque y Reemplazo de la Red de Distribución de Agua del Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	183.720
30	51	Construcción de Viviendas Guardaparques y Grupo Sanitario en Camping El Ukumar	Intendencia Parque Nacional Chaco	2.752.037

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	51	Construcción de Seccional de Guardaparques en M.M.Güemes	Intendencia Parque Nacional El Rey	2.358.889
31	52	Reparación Techo Hostería	Intendencia Parque Nacional El Rey	1.072.222
32	51	Refacción y Ampliación del Edificio de la Delegación Regional NOA- 2° Etapa	Delegación técnica NOA	591.347
TOTAL				75.156.156

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	2	Construcción Intendencia y 2 Viviendas en Puerto San Julián Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	01/01/2016	31/12/2018	55,00	30,00	15,00	0,00	0,00
24	0	3	Refacción Centro de Visitantes-Parque Nacional El Palmar	01/01/2016	31/12/2018	57,50	30,00	12,50	0,00	0,00
24	0	4	Construcción de 2 viviendas para Guardaparques-Parque Nacional campos del Tuyú	01/01/2016	31/12/2018	80,00	15,00	5,00	0,00	0,00
24	0	5	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Laguna Blanca	01/01/2016	31/12/2018	75,56	20,00	4,44	0,00	0,00
24	0	6	Puesta en Valor del Centro Administrativo de la Reserva Natural Pizarro-Etapa II	01/01/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	7	Construcción de 2 Viviendas en Destacamento Río Cincel-Monumento Natural Laguna los Pozuelos	01/01/2016	31/12/2018	70,00	20,00	10,00	0,00	0,00
24	0	8	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares-Parque Nacional Lago Puelo	01/01/2016	31/12/2018	75,56	20,00	4,44	0,00	0,00
24	0	10	Construcción Vivienda Guardaparque-Parque Nacional Río Pilcomayo	01/01/2016	31/12/2018	57,50	30,00	12,50	0,00	0,00
24	0	12	Construcción Vivienda Guardaparque y Oficina de Informes-Reserva Natural Formosa	01/01/2016	31/12/2018	57,50	30,00	12,50	0,00	0,00
24	0	16	Construcción de Intendencia en General Acha	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	16	Construcción Grupo Sanitario para Camping	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	17	Galpón de Servicios Auxiliares	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	17	Vivienda Guardaparques	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	18	Toma, Potabilización y Distribución de Agua en Villa Futalaufquen	01/06/2017	31/12/2018	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
24	0	18	Reposición Energía Eléctrica Villa Futalaufquen	03/07/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
24	0	18	Depósito Combustible para Almacenamiento	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	19	Construcción de 2 Viviendas Guardaparques y Galpón en Centro Onelli	01/06/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	20	Reparación Integral Edificio Intendencia	01/06/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	21	Construcción de Sede Administrativa y Seccional de Guardaparque PN Monte León	02/05/2017	31/12/2018	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
24	0	22	Tendido de Red Eléctrica Rural	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	23	Construcción Galpón de Servicios Auxiliares	02/05/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	24	Construcción de Centro Visitante y Vivienda Guardaparque	01/07/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	25	Refacción Vivienda Baqueano y sanitarios Centro de Visitante	02/05/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	26	Perforación de Agua	01/06/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	26	Construcción de Sede Administrativa y Seccional de Guardaparque	01/06/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	27	Construcción Alojamiento para Voluntarios	01/06/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	28	Reparaciones Centro Operativo La Portada, El Guayacan y El Aybal	02/05/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	29	Construcción de Puente de Acceso al Área Operativa del Parque PN Chaco	01/08/2016	31/12/2018	40,00	40,00	20,00	0,00	0,00

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
24	0	29	Construcción de 2 Viviendas Guardaparques en el predio de la Intendencia PN Chaco	01/06/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	29	Construcción Torre Tanque y Reemplazo de la Red de Distribución de Agua del Parque Nacional Chaco	01/08/2016	31/12/2018	40,00	40,00	20,00	0,00	0,00
24	0	30	Construcción de Viviendas Guardaparques y Grupo Sanitario en Camping El Ukumar	02/05/2017	31/12/2018	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
24	0	31	Construcción de Seccional de Guardaparques en M.M.Güemes	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	31	Reparación Techo Hostería	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00
24	0	32	Refacción y Ampliación del Edificio de la Delegación Regional NOA- 2° Etapa	03/04/2017	31/12/2018	0,00	65,00	35,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	18.279.883
0	9	12							Recursos Propios	18.279.883
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	18.279.883
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	18.279.883
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	18.279.883
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	18.279.883
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	18.279.883
TOTAL										18.279.883

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el ámbito del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que tiene por misión primaria satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua en apoyo a los distintos actores sociales, y contribuir al desarrollo de la política hídrica nacional. En virtud de ello, brinda asistencia a organismos públicos nacionales, provinciales, municipales, entidades privadas y a los Poderes Legislativo y Judicial, en aspectos vinculados a la utilización racional y eficiente del agua.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y también el apoyo científico y tecnológico para el desarrollo, la preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino y el diseño de puertos y otras estructuras marítimas.

En su carácter de organismo científico tecnológico, integrante del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), su accionar se encuentra orientado a aportar soluciones innovadoras a problemas hídricos, que contribuyan al crecimiento económico, al bienestar social y a la salud ambiental, a través de una gestión equitativa y sustentable del agua, contando con nueve centros en una distribución geográfica tal que le permite abarcar distintas zonas del país.

El Instituto cuenta con cuatro centros de investigación especializados en su sede de Ezeiza: el Sistema de Información Hídrica y Alerta Hidrológico (SIHyAH), la Dirección de Servicios Hidrológicos (DSH), el Centro de Tecnología y Uso del Agua (CTUA), y el Laboratorio de Hidráulica (LH); y cinco centros situados en cuatro provincias: el Centro de Economía y Legislación de Agua (CELA) y el Centro Regional Andino (CRA) ubicados en la ciudad de Mendoza, el Centro Regional Litoral (CRL) radicado en la ciudad de Santa Fe, el Centro de la Región Semiárida (CIRSA), con sedes en Córdoba y Villa Carlos Paz y el Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS) en la ciudad de San Juan.

Merecen especial mención las importantes infraestructuras físicas tanto para ensayos sobre modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m² de superficie cubierta para laboratorios destinados a experimentación hidráulica, totalmente equipados, así como con dos importantes laboratorios químicos con modernos equipos y severo control de calidad con que cuenta el CTUA, uno destinado a experimentación en calidad de agua y el otro para el estudio de tecnologías sustentables.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como fondos administrados a través de las unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como los restantes Institutos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está

comprendido dentro del campo de aquella ley, que facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros a través de la utilización de Unidades de Vinculación Tecnológica.

El INA desarrolla actividades que abarcan numerosos campos de estudio, tales como: a) crecidas, inundaciones y aluviones, b) riego y drenaje, c) erosión, sedimentación y transporte de sedimentos, d) aplicación de técnicas de modelación física y matemática, de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos, y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas, e) estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, entre otros), f) evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de aguas y zonas costeras, g) calidad de agua y contaminación, h) tratamiento de agua y efluentes, i) soporte de tecnologías limpias j) hidrología superficial, hidrometeorología, hidrología urbana, pronósticos y alerta hidrológico, k) aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua para diversos tipos de consumo, l) economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego, m) estudios de contaminación de suelos y acuíferos, n) trabajos periciales para apoyo técnico de la actividad del Poder Judicial de la Nación.

Las políticas de la Institución deben cubrir el desarrollo de actividades permanentes, como organismo técnico de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SSRH) y la realización de servicios especiales a terceros (públicos o privados). En tal sentido, el Instituto opera en forma permanente las redes de alerta hidrológico en la Cuenca del Plata, la red hidrometeorológica telemétrica ubicada en el pedemonte del Gran Mendoza, el alerta de crecidas repentinas en la cuenca del Río San Antonio y otras áreas cercanas en la provincia de Córdoba y el sistema de monitoreo hídrico para la región pampeana central y la cuenca del río Salado bonaerense, con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales. También desarrolla las tareas de inspección de la red hidrometeorológica nacional y el sistema nacional de radares hidrometeorológicos (SINARAME).

Entre las principales acciones de la Institución se cuentan la realización de servicios de alta especialización a terceros, siendo usuarios habituales de los servicios del INA, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES) y particulares del sector privado nacional e internacional.

Cabe destacar la inserción que se ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el desarrollo hidroenergético de esas regiones; el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de los parámetros climáticos, hidrológicos, relevantes para el entendimiento y la determinación de los riesgos de catástrofes de origen hídrico en zonas rurales y urbanas; y el sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata.

El Centro de Tecnología del Uso del Agua presta servicios analíticos a través de sus dos laboratorios para el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); para proyectos internos del INA; la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y, en numerosos casos, a requerimiento del Poder Judicial de la Nación.

El Laboratorio de Hidráulica genera los informes técnicos requeridos para las declaratorias de afectación del régimen hidráulico de los ríos navegables. El Centro Regional Litoral efectúa evaluaciones hidrológicas para la emisión de "certificados de no inundabilidad" exigidos por Ley N° 24.051 para el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.

La capacitación ocupa también un lugar relevante y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de becas de investigación, de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA organiza y participa de cursos especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos científicos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en las universidades públicas nacionales y privadas.

Los objetivos a llevar a cabo en el año 2017 se inscriben dentro del marco de los cuatro ejes de la política hídrica de la SSRH: agua y saneamiento, agua para la producción, hidroenergía y biomasa, y adaptación a los eventos extremos; así como de sus cuatro ejes transversales: preservación del recurso, fortalecimiento de capacidades, innovación, y participación (pobreza cero). En ese marco, se detallan a continuación los siguientes objetivos:

- Continuar las tareas de alerta hidrológico en desarrollo, en particular en la Cuenca del Plata, de análisis y procesamiento de la información obtenida por la red hidrometeorológica telemétrica del Gran Mendoza y ampliación de la red telemétrica cubriendo regiones altamente sensibles en las sierras de Córdoba.
- Continuar las tareas encomendadas por la SSRH de la Nación en cuanto a inspección de la red hidrológica nacional que opera EVARSA S.A. y la inspección de la etapa II de construcción e instalación de radares meteorológicos para el Sistema Nacional de Radarización Meteorológica (SINARAME) a cargo de INVAP S.E., así como tareas de apoyo técnico a las obras y planes actualmente en elaboración en esa dependencia.
- Continuar el monitoreo anual de la calidad de agua de la cuenca de los ríos Matanza-Riachuelo para la Autoridad de Cuenca ACUMAR y realizar la asistencia técnica al Poder Judicial en materia de contaminación hídrica y de suelos.
- Continuar e iniciar estudios sobre modelo físico y matemático de las presas argentinas más importantes actualmente en proyecto o inicio de ejecución: Presidente Kirchner y Gobernador Cepernic sobre el río Santa Cruz, Garabí y Panambí sobre el río Uruguay, Chihuido I sobre el río Neuquén, El Tambolar sobre el río San Juan, Portezuelo del Viento sobre el río Grande (Mendoza) y Los Blancos sobre el río Tunuyán.
- Continuar los estudios sobre el modelo para obras latinoamericanas, en particular del nuevo vertedero de crecidas en el lago Gatún ante las obras de ampliación del sistema de esclusas del canal de Panamá y nuevos proyectos en Chile.
- Continuar los estudios del impacto de la construcción de la presa de Corpus sobre los niveles líquidos en el río Paraná, aguas arriba de la obra, y del potencial hidroeléctrico de todas las cuencas de la Provincia de Misiones.
- Continuar el proyecto de "Estudios de vulnerabilidad y riesgo hídrico en cuencas urbanas del conurbano bonaerense y otras regiones del país", que trata de lluvias intensas como la acaecida en la ciudad de La Plata en abril de 2013, analizando eventos extremos y extendiendo el estudio realizado a otras cuencas urbanas.
- Implementar sistemas de alerta de crecidas para las ciudades de Pergamino, Salto y Arrecifes, para el Comité de Cuenca del río Arrecifes, y para la ciudad de Luján.
- Continuar el proyecto de caracterización actual de la oferta y la demanda de agua para riego complementario, en conjunto con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, en el marco del "Programa Nacional de Riego".
- Desarrollar un sistema de gestión integral de humedales tomando como caso de aplicación el Arroyo Claro en la provincia de Mendoza.

- Desarrollar estrategias para la utilización sostenible del agua en regiones áridas en la hipótesis de un escenario de cambio climático.
- Contribuir a la reformulación de la Ley de Aguas de la Provincia de Mendoza en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Incrementar las certificaciones de equipos de bombeo y otros equipos industriales para PyMES del ámbito nacional.
- Realizar mediciones hídricas de campaña (aforos y batimetrías) para el Puerto de Santa Fe y otros comitentes.
- Continuar con el dictado de cursos de capacitación y difusión sobre gestión y administración de los recursos hídricos, agua para riego, explotación de agua subterránea, hidráulica de presas y otros temas de la especialidad.
- Realizar estudios para la certificación de no inundabilidad para la radicación de empresas con residuos tóxicos.
- Ampliar el plan de becas internas INA, para la formación doctoral, profesional, técnica y laboral.
- Analizar la evolución y salinidad de las reservas hídricas subterráneas, modelación hidrológica y evaluación de la calidad de agua superficial en los oasis de las Cuencas Norte, Centro y Sur de Mendoza, para el Departamento General de Irrigación de Mendoza.
- Desarrollar estudios de gestión de riesgo y emergencia hídrica en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Culminar los estudios de las condiciones de amenaza por crecidas del río Paraná de las Palmas y lluvias locales respecto de la central atómica de Atucha I, por convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA).
- Aplicar datos del satélite SAOCOM (Satélite Argentino de Observación Con Microondas) de la CONAE, para los factores de susceptibilidad de eventos hídricos en Venado Tuerto, Santa Fe.
- Identificar las posibilidades de ampliación de regadío y áreas de riego complementario en el noreste de Argentina, con aporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Iniciar investigaciones en el campo de agua para la minería y procesos industriales.
- Desarrollar nuevas aplicaciones de la energía geotérmica, estudios de eficiencia energética y actualización de recursos hidrotermales.
- Investigar nuevas fuentes de agua subterránea para consumo humano, en particular del acuífero INA (en el encuentro de Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero) y en el noroeste de la provincia de Buenos Aires.
- Elaborar la cartografía hidrogeológica por provincia, a escalas 1:500.000 y 1:250.000, para evaluación del recurso.
- Proveer agua segura a pequeñas comunidades en zonas de escasos recursos económicos.
- Realizar la investigación de la hidrodinámica integrada del Delta del Paraná con fines múltiples.
- Realizar la investigación de la relación entre series hidrológicas y la variabilidad climática natural.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	218.699.998
3	5	Ciencia y Técnica	218.699.998
		SUBTOTAL	218.699.998
TOTAL			218.699.998

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	215.634.998
11	1	Gastos en Personal	179.186.570
11	2	Bienes de Consumo	1.140.000
11	3	Servicios No Personales	28.958.428
11	4	Bienes de Uso	3.500.000
11	5	Transferencias	2.850.000
12		Recursos Propios	3.065.000
12	2	Bienes de Consumo	475.000
12	3	Servicios No Personales	475.000
12	4	Bienes de Uso	500.000
12	5	Transferencias	1.615.000
TOTAL			218.699.998

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	214.699.998
2120	Gastos de Consumo	210.044.998
2121	Remuneraciones	179.186.570
2122	Bienes y Servicios	30.858.428
2150	Impuestos Directos	190.000
2170	Transferencias Corrientes	4.465.000
2171	Al Sector Privado	4.465.000
2200	Gastos de Capital	4.000.000
2210	Inversión Real Directa	4.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.750.000
2214	Activos Intangibles	250.000
TOTAL		218.699.998

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.065.000
14	2			Venta de Servicios	3.065.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.065.000
41				Contribuciones Figurativas	215.634.998
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	212.134.998
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	212.134.998
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	212.134.998
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.500.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.500.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	3.500.000
TOTAL					218.699.998

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	218.699.998
TOTAL			218.699.998

PROGRAMA 16
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Servicio Administrativo Financiero
108

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa abarca los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

El Plan Estratégico del Instituto Nacional del Agua se resume en las siguientes líneas de acción:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.

Ellas se suman a las siguientes cuatro líneas estratégicas institucionales:

- Desempeñar un rol activo en la instalación social de los temas hídricos de alta relevancia.
- Contribuir al desarrollo de proyectos hídricos de alto contenido social.
- Mejorar el posicionamiento institucional en el contexto local, regional e internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales del INA.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.200
Capacitación	Persona Capacitada	250
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	10
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	360

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	216.699.998
0	0	3	11							Tesoro Nacional	213.634.998
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	179.186.570
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	136.696.843
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	39.857.260
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.857.260
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.857.260
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	59.743.536
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	59.743.536
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	59.743.536
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.300.064
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.300.064
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.300.064
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	26.528.596
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.528.596
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.528.596
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.267.387
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.267.387
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.267.387
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.093.436
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.791.640
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.791.640
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.791.640
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	315.970
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	315.970
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	315.970
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	985.826
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	985.826
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	985.826
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	13.171.609
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.171.609
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.171.609
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.171.609
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	24.224.682
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.788.329
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.788.329
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.788.329
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.187.086
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.187.086
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.187.086
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.497.960

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.497.960
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.497.960
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.960.500
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.960.500
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.960.500
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	790.807
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	790.807
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	790.807
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.140.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	28.958.428
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.372.500
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.372.500
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.372.500
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.045.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.045.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.045.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.540.928
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.540.928
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.540.928
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.330.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.215.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.215.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.215.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.235.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.235.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.235.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	6.650.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.650.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.650.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.250.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.250.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.250.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	250.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	250.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	5						Transferencias	2.850.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	3				Becas	2.612.500
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.612.500
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.612.500
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	47.500
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	190.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	12							Recursos Propios	3.065.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	475.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	475.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	38.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	19.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.500
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.500
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	66.500
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	66.500
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	66.500
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.500
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.000
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	209.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	209.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	209.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	500.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	500.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	12	5						Transferencias	1.615.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.615.000
0	0	3	12	5	1	6				Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.615.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.615.000
0	4									Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	500.000
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	4	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	4	3	11	4	2					Construcciones	500.000
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	8									Restauración y Puesta en Valor de Talleres y Edificios	500.000
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	8	3	11							Tesoro Nacional	500.000
0	8	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	8	3	11	4	2					Construcciones	500.000
0	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
0	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	10									Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	1.000.000
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	10	3	11							Tesoro Nacional	1.000.000
0	10	3	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	10	3	11	4	2					Construcciones	1.000.000
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											218.699.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.850.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.850.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.850.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	2.850.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	2.850.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	2.612.500
0	0	1	3	5	11	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	2.612.500
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	47.500
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	47.500
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	47.500
0	0	1	3	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	190.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2190		Asociación Cooperadora del Jardín Maternal "El Arroyito"	190.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2190	6	Provincia de Buenos Aires	190.000
0	0	2									Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	1.615.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.615.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	1.615.000
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	1.615.000
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	1.615.000
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.615.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.615.000
0	0	2	3	5	12	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.615.000
TOTAL											4.465.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	93.747.281
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	122.952.717
Proyectos:			
04	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	Instituto Nacional del Agua	500.000
08	Restauración y Puesta en Valor de Talleres y Edificios	Instituto Nacional del Agua	500.000
10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	1.000.000
TOTAL:			218.699.998

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	Instituto Nacional del Agua	500.000
8	51	Restauración y Puesta en Valor de Talleres y Edificios	Instituto Nacional del Agua	500.000
10	51	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	1.000.000
TOTAL				2.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	4	Readecuación Edilicia y Construcción Data Center para el Sistema de Alerta de la Cuenca del Río San Antonio	01/08/2015	31/12/2018	46,00	14,00	40,00	0,00	0,00
16	0	8	Restauración y Puesta en Valor de Talleres y Edificios	01/01/2017	31/12/2018	0,00	20,00	80,00	0,00	0,00
16	0	10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	01/01/2017	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación de la SIGEN se encuentra regido por los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Acompañar al servidor público en el desempeño de sus funciones logrando la optimización de los recursos del Estado y la transparencia en la administración pública.
2. Generar valor agregado en las áreas del Gobierno Nacional en cumplimiento de uno de los roles del Auditor Interno en cuanto a generar informes de auditoría oportunos, con el objetivo de aumentar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión, incorporando en los procesos la Certificación de Calidad.
3. Contribuir a la identificación de riesgos y su adecuada administración.
4. Brindar capacitación en materia de Control gubernamental y administración a todos los agentes del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.
5. Impulsar el uso de tecnologías de comunicación e información con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución de los procesos de gestión y de los productos elaborados.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno, dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecer el sistema de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, de la formulación de recomendaciones a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría interna, de control gubernamental y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

La SIGEN también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, entre otros.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2017 son:

- Elaborar informes de auditoría y evaluación, que generen valor agregado a la gestión de los organismos integrantes del ámbito de control y a las Unidades de Auditoría Interna.
- Continuar con la función de control y fiscalización de las empresas, entidades y sociedades en las cuales el Estado tiene participación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 24.156. Este objetivo se enmarca asimismo en lo establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado y normas complementarias, y en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. La actividad complementa las acciones de supervisión del sistema de control interno en las empresas y entidades fiscalizadas.
- Afianzar una cultura del sistema de control interno basado en la responsabilidad de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional, en cuanto a la adopción de la práctica del control previo y posterior incorporado a sus propias operaciones y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.
- Fortalecer la relación e interacción de SIGEN y los responsables de las jurisdicciones, organismos y empresas del Sector Público Nacional, propiciando el fortalecimiento del sistema de control interno, promoviendo para ello las herramientas incluidas en la Resolución N° 36/2011 SGN: Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; y la Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos.
- Continuar con la incorporación paulatina de Unidades de Auditoría Internas (UAI), en el marco del convenio estratégico formalizado con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), para proceder al proceso de certificación de calidad del Referencial IRAM N° 13, que contiene los requisitos de gestión de la calidad para las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional, desarrollados recientemente en forma conjunta con el citado Instituto.
- Fortalecer el funcionamiento y las actividades de auditoría que están enmarcadas en la Red Federal de Control Público, en la Red de Control de Defensa y las funciones de SIGEN relativas a la supervisión y coordinación de las UAI.
- Impulsar la función normativa de SIGEN mediante la formalización de criterios y procedimientos, como así también en la definición de normativa y la estrategia de control relacionada con la gestión de fondos públicos por diferentes tipos de organizaciones.
- Fortalecer las actividades de capacitación para el personal y continuar con la implementación del Plan de Carrera, como aspecto prioritario de desarrollo interno de SIGEN.
- Participar en aquellas actividades encaradas por el Sector Público Nacional, tendientes a fomentar la responsabilidad social y mejorar la cadena de valor vinculada al desarrollo sostenible.
- Cooperar en la mejora de la gestión que se desarrolla a través de órganos de control provinciales y municipales que integran la Red Federal de Control Público. En particular, la SIGEN coordinará las tareas relativas a la citada red a través del diseño y organización de jornadas técnicas y de jornadas preparatorias para su planificación anual, la compilación de proyectos y la elaboración y seguimiento del plan anual, complementado con la realización de auditorías conjuntas entre SIGEN y organismos provinciales y municipales que permita intercambiar criterios, metodologías y experiencias en el abordaje de las auditorías sobre los programas sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional.
- Impulsar el uso de tecnología de comunicación e información con el objetivo de lograr mayor eficiencia y oportunidad en los informes modernizando la ejecución de las actividades.
- Coadyuvar al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos respecto de las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional aportando a los organismos solicitantes un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente

desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión (Sistema de precios testigo dispuesto por el Decreto N° 558/96).

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	681.210.252
1	7	Control de la Gestión Pública	681.210.252
		SUBTOTAL	681.210.252
TOTAL			681.210.252

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	593.631.699
11	1	Gastos en Personal	554.192.949
11	2	Bienes de Consumo	6.306.100
11	3	Servicios No Personales	29.532.650
11	4	Bienes de Uso	3.600.000
12		Recursos Propios	87.578.553
12	1	Gastos en Personal	77.092.503
12	2	Bienes de Consumo	1.852.500
12	3	Servicios No Personales	5.632.550
12	4	Bienes de Uso	3.001.000
TOTAL			681.210.252

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	674.609.252
2120	Gastos de Consumo	674.134.252
2121	Remuneraciones	631.285.452
2122	Bienes y Servicios	42.848.800
2150	Impuestos Directos	475.000
2200	Gastos de Capital	6.601.000
2210	Inversión Real Directa	6.601.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.545.200
2214	Activos Intangibles	1.055.800
TOTAL		681.210.252

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	92.306.211
14	2			Venta de Servicios	92.306.211
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	92.306.211
16				Rentas de la Propiedad	723.789
16	3			Intereses por Títulos y Valores	723.789
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	723.789
41				Contribuciones Figurativas	593.631.699
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	590.031.699
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	590.031.699
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	590.031.699
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.600.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.600.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.600.000
TOTAL					686.661.699

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	681.210.252
TOTAL			681.210.252

PROGRAMA 16
CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero

109

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es materia de su competencia el control interno, la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública, de precios testigo, de Control de cumplimientos normativos, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	3.200
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.500
Intervenciones Técnicas	Informe	3.028
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	1.004

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	681.210.252
0	0	1	11							Tesoro Nacional	593.631.699
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	554.192.949
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	493.176.175
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	290.423.298
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	290.423.298
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	290.423.298
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	66.696.768
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	66.696.768
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	66.696.768
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	31.262.850
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	31.262.850
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	31.262.850
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	96.835.784
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	96.835.784
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.835.784
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.957.475
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.957.475
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.957.475
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	502.621
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	403.064
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	403.064
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	403.064
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	99.557
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	99.557
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	99.557
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	14.622.264
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.979.791
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.979.791
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.979.791
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	11.642.473
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.642.473
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.642.473
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	5.639.356
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	5.639.356
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	5.639.356
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	40.252.533
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.180.452
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.180.452
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.180.452

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	496.229
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	496.229
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	496.229
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.511.482
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.511.482
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.511.482
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.064.370
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.064.370
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.064.370
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	6.306.100
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.306.100
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.306.100
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	29.532.650
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	4.056.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.056.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.056.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.375.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.753.400
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.753.400
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.753.400
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.274.400
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.274.400
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.274.400
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	895.850
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	895.850
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	895.850
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.425.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	931.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	931.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	931.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	2.821.500
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.821.500
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.821.500
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	3.600.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.710.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.710.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.710.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	90.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	90.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	800.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	1	12							Recursos Propios	87.578.553
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	77.092.503
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.010.865
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	425.490
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	425.490
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	425.490
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	585.375
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	585.375
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	585.375
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	76.081.638
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	55.504.749
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	55.504.749
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	55.504.749
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	936.022
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	936.022
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	936.022
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.664.181
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.664.181
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.664.181
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.976.686
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.976.686
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.976.686
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	1.852.500
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	1.852.500
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.852.500
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	5.632.550
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	1.744.200
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.744.200
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.744.200
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	973.750
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	973.750
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	973.750
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.586.500
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.586.500
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.586.500
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	207.100
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	207.100
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	207.100
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	646.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	646.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	646.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	475.000
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	3.001.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.545.200
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.545.200
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.545.200
0	0	1	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
0	0	1	12	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	12	4	8					Activos Intangibles	255.800
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de Capital	255.800
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	255.800
TOTAL											681.210.252

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	287.091.742
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	375.947.887
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	14.102.115
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	4.068.508
TOTAL:			681.210.252

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
109

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	5.451.447
0	9	12							Recursos Propios	5.451.447
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	5.451.447
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	5.451.447
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	5.451.447
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	5.451.447
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	5.451.447
TOTAL										5.451.447

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de la República Argentina es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada mediante Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear.

En ese sentido, la ARN es organismo del Estado argentino cuya misión es proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección y seguridad física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física;
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica;
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales;
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria;
- Aplicar sanciones, las que deberán graduarse según la gravedad de la falta, y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la

representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria. En este sentido, la ARN cumple las siguientes funciones:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022), a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación por el país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en programas de cooperación técnica con el OIEA, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Foro) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En el artículo 25 de la Ley N° 24.804 se define que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos:

- a) La tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley;
- b) Los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba;
- c) Los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos;
- d) Los aportes del Tesoro Nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario;
- e) Los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2017, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

Con relación al Licenciamiento y fiscalización de instalaciones se prevé:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las Centrales Nucleares Embalse (CNE) y Pte. Juan Domingo Perón (Ex Atucha I - CNA I).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares).
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Multipropósito RA-10.
- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la Cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.

En relación con las Capacidades Institucionales se prevé:

- Comenzar la construcción de un edificio propio para la ARN en el terreno designado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Comunicación para la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos sectores y actores interesados.

En relación con la Participación Internacional de ARN se prevé:

- Realizar las acciones e inversiones para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales que se acuerden y definan en el marco de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).
- Participar de las actividades como país integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	390.872.088
4	1	Energía, Combustibles y Minería	390.872.088
		SUBTOTAL	390.872.088
		Gastos Figurativos	5.814.000
TOTAL			396.686.088

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	281.452.178
11	1	Gastos en Personal	261.770.599
11	2	Bienes de Consumo	926.729
11	3	Servicios No Personales	14.807.850
11	4	Bienes de Uso	1.000.000
11	5	Transferencias	2.947.000
12		Recursos Propios	109.123.910
12	2	Bienes de Consumo	6.699.361
12	3	Servicios No Personales	79.428.549
12	4	Bienes de Uso	8.182.000
12	5	Transferencias	9.000.000
12	9	Gastos Figurativos	5.814.000
21		Transferencias Externas	6.110.000
21	1	Gastos en Personal	1.330.000
21	2	Bienes de Consumo	810.350
21	3	Servicios No Personales	2.453.650
21	4	Bienes de Uso	1.516.000
TOTAL			396.686.088

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	385.988.088
2120	Gastos de Consumo	368.227.088
2121	Remuneraciones	263.100.599
2122	Bienes y Servicios	105.126.489
2170	Transferencias Corrientes	11.947.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2173	Al Sector Externo	10.047.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.814.000
2181	A la Administración Nacional	5.814.000
2200	Gastos de Capital	10.698.000
2210	Inversión Real Directa	10.698.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	10.698.000
TOTAL		396.686.088

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	208.043.875
12	1			Tasas	208.043.875
12	1	9		Otras	208.043.875
17				Transferencias Corrientes	4.594.000
17	6			Del Sector Externo	4.594.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	4.594.000
22				Transferencias de Capital	1.516.000
22	6			Del Sector Externo	1.516.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.516.000
41				Contribuciones Figurativas	281.452.178
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	280.452.178
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	280.452.178
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.000.000
TOTAL					495.606.053

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	390.872.088
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.814.000
TOTAL			396.686.088

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero

112

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las principales tareas del programa, se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la Autoridad Regulatoria Nuclear garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores participando en las reuniones de la comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	8.500
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	950
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	270
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	75
INDICADORES :		
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seg. Radiológica	Caso	0,00
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	390.872.088
0	0	4	11							Tesoro Nacional	281.452.178
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	261.770.599
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	195.627.579
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	111.719.330
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.719.330
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.719.330
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.668.780
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.668.780
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.668.780
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.949.009
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.949.009
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.949.009
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.808.560
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.808.560
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.808.560
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	4.481.900
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.481.900
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.481.900
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	64.689
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	59.713
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	59.713
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	59.713
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.976
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.976
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.976
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.380.214
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.912.350
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.912.350
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.912.350
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.467.864
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.467.864
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.467.864
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	426.255
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	426.255
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	426.255
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	62.271.862
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.365.509
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.365.509
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.365.509

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.114.071
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.114.071
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.114.071
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.984.132
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.984.132
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.984.132
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	11.808.150
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.808.150
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.808.150
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	926.729
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	926.729
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	926.729
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	14.807.850
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.479.150
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.479.150
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.479.150
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.783.564
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.783.564
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.783.564
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.597.330
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.597.330
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.597.330
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	120.650
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	120.650
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	120.650
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	613.022
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	613.022
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	613.022
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	124.659
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	124.659
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	124.659
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.089.475
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.089.475
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.051.475
0	0	4	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	38.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	222.050
0	0	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	222.050
0	0	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	222.050
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	777.950
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	777.950
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	777.950
0	0	4	11	5						Transferencias	2.947.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.947.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.947.000
0	0	4	12							Recursos Propios	103.309.910
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	6.699.361
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	6.699.361
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.699.361
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	79.428.549
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	48.189.073
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	48.189.073
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	48.189.073
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	10.534.855
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.534.855
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.534.855
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.093.075
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.093.075
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.093.075
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.282.897
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.282.897
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.282.897
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.602.219
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	7.602.219
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.602.219
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	61.560
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	61.560
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	61.560
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	6.664.870
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	6.664.870
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.664.870
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	8.182.000
0	0	4	12	4	1					Bienes Preexistentes	1.443.000
0	0	4	12	4	1			22		Gastos de Capital	1.443.000
0	0	4	12	4	1			22	1	Moneda Nacional	1.443.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	6.739.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	6.739.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.739.000
0	0	4	12	5						Transferencias	9.000.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3				Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21		Becas	1.900.000
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	7.100.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	7.100.000
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.100.000
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	7.100.000
0	0	4	21							Transferencias Externas	6.110.000
0	0	4	21	1						Gastos en Personal	1.330.000
0	0	4	21	1	8					Personal contratado	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	4	21	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	4	21	2						Bienes de Consumo	810.350
0	0	4	21	2				21		Gastos Corrientes	810.350
0	0	4	21	2				21	1	Moneda Nacional	810.350
0	0	4	21	3						Servicios No Personales	2.453.650
0	0	4	21	3	1					Servicios Básicos	477.850
0	0	4	21	3	1			21		Gastos Corrientes	477.850
0	0	4	21	3	1			21	1	Moneda Nacional	477.850
0	0	4	21	3	2					Alquileres y Derechos	256.500
0	0	4	21	3	2			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	4	21	3	2			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	4	21	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.555
0	0	4	21	3	5			21		Gastos Corrientes	25.555
0	0	4	21	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.555
0	0	4	21	3	9					Otros Servicios	1.693.745
0	0	4	21	3	9			21		Gastos Corrientes	1.693.745
0	0	4	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.693.745
0	0	4	21	4						Bienes de Uso	1.516.000
0	0	4	21	4	3					Maquinaria y Equipo	1.516.000
0	0	4	21	4	3			22		Gastos de Capital	1.516.000
0	0	4	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.516.000
TOTAL											390.872.088

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	11.947.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.947.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	11.947.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5					Transferencias	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.947.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	2.947.000
0	0	1	4	1	12					99	No Clasificado	9.000.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	9.000.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		99	No Clasificado	1.900.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	7.100.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.100.000
TOTAL											11.947.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	389.356.088
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.516.000
TOTAL:			390.872.088

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
112

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	98.919.965
0	9	12							Recursos Propios	98.919.965
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	98.919.965
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	98.919.965
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	98.919.965
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	98.919.965
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	98.919.965
TOTAL										98.919.965

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
112

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	5.814.000
0	0	9	12							Recursos Propios	5.814.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	5.814.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	5.814.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	5.814.000
TOTAL											5.814.000

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes es:

- Proporcionar un espacio adecuado para la realización de representaciones teatrales que permitan transmitir al público elevados valores culturales artísticos, así como apreciar su patrimonio cultural simbolizado en su edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional.
- Difundir el teatro nacional en el ámbito de todo el país como así también en el exterior, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organizaciones afines.
- Apoyar a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer, apreciar y valorar la calidad de sus obras.

Entendiendo la función social y cultural que cumple el Teatro, se continuará con la política de ofrecer espectáculos que tengan como base autores y temáticas tanto del ámbito nacional como del internacional, a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

El Teatro Nacional Cervantes, con sus presentaciones de espectáculos se orienta a satisfacer las demandas de un amplio espectro de público (adultos, adolescentes y niños) ofreciendo la presentación de espectáculos de alta calidad artística y variedad de actividades que se realizarán a través del Área de Extensión Cultural.

En el transcurso del año 2017 el Teatro continuará con sus dos estrategias principales implementadas desde el año 2008:

- Revalorizar al Teatro Nacional Cervantes en la comunidad y en el panorama cultural del país y del extranjero, mediante la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación y el prestigio de los artistas convocados.
- Afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en el interior del país, para que su actividad sea verdaderamente de orden nacional.

A tal fin se planifica desarrollar las siguientes actividades teatrales:

- Programa teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia, Luisa Vehil y Trinidad Guevara.
- Presentaciones especiales en nuestras salas de elencos de renombre nacional e internacional.
- Presentación del programa “El Cervantes en el Cervantes”.
- Programación de giras en las provincias argentinas de los espectáculos del Teatro Nacional Cervantes, en convenio con las autoridades de cultura de las distintas provincias, programa denominado Plan Federal de Giras.
- Programación especial de espectáculos en coproducción con los organismos de cultura de distintas provincias argentinas, realizados con directores y equipo creativo enviado por el TNC y elencos de actores de cada Provincia, realizando con ellos giras regionales, programa denominado Plan Federal de Coproducciones. Ambos programas federales culminarán sus giras con representaciones en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Continuación del evento denominado “Teatro del País” en el cual se presentan elencos oficiales e independientes de las distintas Provincias Argentinas en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Continuación y afianzamiento de los programas “El Cervantes va a las Escuelas”, “El Cervantes va a las Universidades”, “Teatro Nacional Cervantes en los Sindicatos”, “El Cervantes por los caminos”, “El Cervantes en las cárceles” y “Teatro del País, por el País”.

- Afianzamiento del programa de giras internacionales.

Los principales objetivos que nos proponemos llevar a cabo en el año 2017 acordes con la alta misión de la Entidad son:

- Producir obras teatrales preferentemente de la dramaturgia argentina y por extensión de habla iberoamericana, clásicas y actuales, puestas en escena con el mejor nivel de calidad y con el propósito de hacerlas llegar a la mayor cantidad de público, las cuales integrarán la temporada oficial para las Salas María Guerrero (3 importantes espectáculos de gran formato y 2 eventos especiales, ciclos-festivales, que reúnan diversas especialidades del arte teatral argentino); Orestes Caviglia (4 espectáculos de formato mediano); Sala Luisa Vehil (4 espectáculos de pequeño formato); y espectáculos de cámara, más los eventos del programa de Extensión Cultural y la producción de un espectáculo infantil de gran formato en la Sala María Guerrero y otro de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia. Además, en la Sala Trinidad Guevara, se prevé la realización de Ciclos de obras de pequeño formato semi-montadas y con la colaboración del Ministerio de Educación y Deportes la presentación de un ciclo de poesía organizado temáticamente.
- Continuar y hacer crecer el Programa “el Cervantes en el Cervantes” iniciado en el año 2011, programa a través del cual el Teatro Nacional Cervantes genera espacios para que el personal del Teatro exponga sus obras artísticas, teatrales, musicales, de artes plásticas, entre otras, realizadas al margen de sus tareas en el Organismo.
- Continuar y hacer crecer, tanto en cantidad de actividades como en cantidad de público, los distintos Planes del Programa Federal del Teatro Nacional Cervantes.
- Continuar llevando los distintos espectáculos programados en nuestras salas del Edificio Histórico, en el marco del Plan Federal de Giras, a cada vez mayor cantidad de ciudades de las provincias argentinas, mejorando además la comunicación para llegar a mayor cantidad de público, proponiendo la presencia simultánea de tres elencos en gira de abril a noviembre.
- Continuar con la presencia de espectáculos del Teatro Nacional Cervantes en las ciudades turísticas veraniegas.
- Concretar convenios con los Organismos de Cultura de siete provincias, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, aumentando así las coproducciones con actores del lugar (elegidos por casting abierto), realizando con ellos giras regionales.
- Continuar e incrementar el Plan Teatro del País, por el cual se presentan en el transcurso de cuatro semanas, en las tres salas de la sede histórica del Teatro y en el Centro Cultural Haroldo Conti, espectáculos realizados por elencos oficiales o independientes de las distintas provincias argentinas.
- Continuar e incrementar el programa “El Cervantes va a las Escuelas”, iniciado en el año 2011 y que sobrepasó las expectativas, al firmarse un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación y Deportes que condujo a aumentar considerablemente la cantidad de funciones proyectadas. Además, se incrementó la cantidad de espectáculos que se presentan en forma simultánea en las diferentes escuelas.
- Continuar e incrementar el programa “El Cervantes va a las Universidades” iniciado en el año 2014.
- Incrementar el programa “Teatro Nacional Cervantes en los Sindicatos” iniciado en el año 2011, cuya finalidad es llevar los espectáculos que se estrenan en el Teatro Nacional Cervantes a los escenarios de los Teatros Sindicales, como forma de acceso a un público que habitualmente no concurre a las salas. Se prevé también, convenir con los distintos Sindicatos paquetes de entradas con descuentos especiales para sus afiliados.
- Continuar al programa “El Cervantes por los caminos” que se inició en el año 2012, creándose una Compañía que recorrió ciudades importantes de las provincias y también pequeñas poblaciones y

ciudades presentando el espectáculo “El Martín Fierro” no solo en teatros, sino también en salones de usos múltiples, escuelas, calles o plazas. Para el año 2017 se planifica continuar e incrementar éste proyecto creando una Compañía más que presente dos espectáculos, uno para niños y otro para adultos.

- Crear un nuevo programa, “Teatro del País, por el País”, a través del cual se seleccionarán algunos espectáculos del evento “Teatro del País” para llevarlos a otras regiones distintas de su región de origen, produciendo de este modo una mayor integración teatral entre regiones culturales argentinas.
- Continuar promoviendo una mayor integración latinoamericana iniciada en 2015, realizando en la primera parte de 2017 una importante gira con un espectáculo de mediano formato del Teatro Nacional Cervantes que recorra todos (o la mayoría) de los países de Latinoamérica, acompañado de un funcionario encargado de entablar relaciones con los organismos de Cultura de cada país, para comenzar a afianzar vínculos permanentes.
- Mantener el programa de Extensión Cultural a través del cual se realizan ciclos de cine, conciertos, recitales, reportajes públicos, clases magistrales, foros, seminarios, mesas redondas, debates, homenajes y eventos como la Feria del Libro Teatral.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales en las salas del Teatro, preferentemente latinoamericanos y españoles, con vistas a acercar a nuestro público expresiones y experiencias teatrales de otras latitudes, como así también la presentación de elencos del Teatro Nacional Cervantes en otros países.
- Continuar con la incorporación a la programación de presentaciones de música y danza y continuar la colaboración con la Dirección Nacional de Música para realizar conciertos de música popular.
- Ampliar el Programa de Difusión, cuya finalidad será instalar la marca “Teatro Cervantes” en el País y el extranjero, haciendo conocer y valorar las diversas actividades que desarrolla.
- Concretar acuerdos con Canal Encuentro y Canal 7-Televisión Pública para la realización de tres ciclos de Programas que contribuyan a la difusión de los espectáculos producidos por el Teatro Nacional Cervantes y sus otras actividades, y a un mejor conocimiento de textos y autores nacionales, clásicos y contemporáneos.
- Realizar gestiones con Radio Nacional u otras a fin de retomar la emisión del programa radial del Teatro Nacional Cervantes.
- Promover el programa “TNC digital”. En pos de velar por la preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural mediante el impulso del “Programa de relevamiento, recuperación e inventario de documentos, materiales, vestuario y elementos teatrales”, se incorporó una nueva herramienta tecnológica desarrollada en colaboración con el Teatro Argentino de la Plata, la cual permitirá contar con una Base Digitalizada de toda la información proveniente de la producción de los espectáculos presentados por el Teatro. Dicha información podrá ser consultada y permitirá seguir todos los pasos de la elaboración de estos espectáculos desde el inicio, pasando por los diseños y construcción de todos los elementos. También podrá ser consultada la información relacionada con todos los materiales existentes de espectáculos ya pasados.
- Continuar el Plan de Mantenimiento y Conservación integral para la restauración y preservación del edificio declarado Monumento Histórico Artístico Nacional y sus edificios adyacentes.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	214.756.275
3	4	Educación y Cultura	214.756.275
		SUBTOTAL	214.756.275
TOTAL			214.756.275

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	212.856.275
11	1	Gastos en Personal	114.950.000
11	2	Bienes de Consumo	6.843.800
11	3	Servicios No Personales	89.062.475
11	4	Bienes de Uso	2.000.000
12		Recursos Propios	1.900.000
12	3	Servicios No Personales	1.900.000
TOTAL			214.756.275

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	212.756.275
2120	Gastos de Consumo	212.756.275
2121	Remuneraciones	114.950.000
2122	Bienes y Servicios	97.806.275
2200	Gastos de Capital	2.000.000
2210	Inversión Real Directa	2.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.000.000
TOTAL		214.756.275

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.900.000
14	1			Venta de Bienes	1.900.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.900.000
41				Contribuciones Figurativas	212.856.275
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	210.856.275
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	210.856.275
41	1	1	337	Ministerio de Cultura	210.856.275
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
41	2	1	337	Ministerio de Cultura	2.000.000
TOTAL					214.756.275

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	214.756.275
TOTAL			214.756.275

PROGRAMA 16
ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

Servicio Administrativo Financiero
113

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja las acciones efectuadas por el Teatro Nacional Cervantes. Dentro de las cuales sobresalen el fomento y puesta en escena de diversas producciones teatrales en las tres salas del teatro; la ejecución del Plan Federal de Coproducciones, mediante el cual se concretan convenios con distintas provincias, de coproducción y giras regionales para poner en escena espectáculos realizados con personal del teatro y elencos de actores de cada lugar; el desarrollo de eventos especiales en el marco del programa de Relaciones Culturales (Feria del Libro Teatral, reportajes públicos, ciclos de cine, clases magistrales, foros, seminarios, mesas redondas, debates, homenajes), conciertos de música de cámara y de música popular, de Festivales y de Ciclos especiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras Puestas en Escena	Representaciones Artísticas en las Salas del Teatro Nacional Cervantes	600
Obras Puestas en Escena	Representaciones Artísticas en Gira Nacional	250
Obras Puestas en Escena	Representaciones Artísticas en el Proyecto Plan Federal de Coproducciones	100
Obras Puestas en Escena	Representación Artística en Gira Internacional	10
Obras Puestas en Escena	Representación Artística en El Cervantes va a la Escuela	150
Obras Puestas en Escena	Representación Artística en El Cervantes por los Caminos	100
Obras Puestas en Escena	Representación Artística en El Cervantes en los Sindicatos	10
Obras Puestas en Escena	Representación Artística en El Cervantes en las Cárceles	10

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	213.556.275
0	0	3	11							Tesoro Nacional	211.656.275
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	114.950.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	67.605.091
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	52.854.439
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	52.854.439
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	52.854.439
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.566.517
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.566.517
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.566.517
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.618.413
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.618.413
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.618.413
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.565.722
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.565.722
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.565.722
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	363.746
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	363.746
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	363.746
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	363.746
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	46.981.163
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	33.081.640
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	33.081.640
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	33.081.640
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.057.716
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.057.716
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.057.716
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.011.613
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.011.613
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.011.613
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.830.194
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.830.194
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.830.194
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.843.800
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.843.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.843.800
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	89.062.475
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.850.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.052.950

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.052.950
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.052.950
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.309.440
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.309.440
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.309.440
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	49.912.025
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	49.912.025
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	49.912.025
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.917.260
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.917.260
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.917.260
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.415.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.415.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.415.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	684.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	684.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	684.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	9.921.800
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.921.800
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.921.800
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	800.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.900.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.900.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	19									Restauración Integral y Puesta en Valor del Edificio del Teatro Nacional Cervantes	1.200.000
0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	19	3	11							Tesoro Nacional	1.200.000
0	19	3	11	4						Bienes de Uso	1.200.000
0	19	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.200.000
0	19	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.200.000
0	19	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.200.000
TOTAL											214.756.275

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	153.641.700
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	59.914.575
Proyectos:			
19	Restauración Integral y Puesta en Valor del Edificio del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	1.200.000
TOTAL:			214.756.275

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	51	Restauración Integral y Puesta en Valor del Edificio del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	1.200.000
TOTAL				1.200.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	19	Restauración Integral y Puesta en Valor del Edificio del Teatro Nacional Cervantes	30/06/2016	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo. Desde el año 2012, es además sujeto obligado en la Ley N° 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en carácter de Organismo Público de Contralor de Cooperativas y Mutuales, según las modificaciones incorporadas por la Ley N° 26.683.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2017 prevé:

- Realizar el despliegue de una estructura territorial permanente de control público en el sector, y ampliar y consolidar el sistema de control especializado de prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, conjuntamente con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.
- Participar en forma directa con los demás organismos de control del Estado Nacional y Provincial en campañas de difusión, impulso de la transparencia, prevención y sanción de todas las formas de desvirtuación de las cooperativas y mutuales.
- Consolidar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales, especialmente en entidades de segundo y tercer grado, y su coordinación con los programas de fiscalización pública del INAES.
- Potenciar el ejercicio del control público, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector y establecer convenios de colaboración con todos los organismos públicos involucrados.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información e informáticas para un adecuado y eficaz ejercicio del control público.
- Desarrollar formas de gestión acordes a un estado moderno a través del desarrollo de tecnologías informáticas aplicadas a la administración, procesos de digitalización de registros y expediente electrónico, para un adecuado cumplimiento de las misiones y funciones del organismo.
- Informatizar y digitalizar el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales y establecer procedimientos administrativos que compilen y simplifiquen la normativa existente.
- Consolidar y desarrollar datos estadísticos ciertos para la ejecución de políticas públicas en la materia que resulta competencia del organismo, especialmente la generación de un Observatorio de Economía Social.
- Favorecer la capacitación del personal para lograr un proceso de cambio organizacional que posibilite la jerarquización y profesionalización del personal del organismo.
- Asegurar el cumplimiento de estas políticas con la consolidación y modificación de la estructura funcional del Instituto y el desarrollo de nuevas herramientas organizativas y de gestión electrónica y avanzar en la regularización de cobertura de la planta funcional del Instituto y la realización de un sistema adecuado de concursos.
- Potenciar el despliegue territorial nacional, a través de la estructura federal del organismo, como así también su presencia internacional.
- Promover la actualización de la legislación vigente preservando la figura jurídica cooperativa y mutual.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional,

potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.

- Realizar un acompañamiento permanente a cooperativas de trabajo y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, brindando asistencia técnica especializada a cooperativas y mutuales que participen en programas sociales que impulse el Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar las relaciones institucionales con los organismos provinciales y nacionales, así como del MERCOSUR e internacionales competentes, coordinando tareas de capacitación, de seguimiento de proyectos y de fomento de cooperativas, mutuales y asociaciones económicas entre ellas, promoviendo la constitución de foros y congresos por la economía solidaria, el asociativismo, el empleo decente y la inclusión. Asimismo, se prevé desarrollar la cooperación y ayuda mutua en políticas públicas de integración regional.
- Promover conjuntamente con el Ministerio de Educación y Deportes el estudio y la investigación para la generación de conocimiento sobre los valores, principios y prácticas del cooperativismo y el mutualismo en los distintos niveles del sistema educativo e impulsando la puesta en marcha de la reglamentación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación.
- Promover la investigación científica y aplicada desde universidades nacionales a cooperativas y mutuales.
- Capacitar en forma permanente a las cooperativas y mutuales en aspectos institucionales, sus obligaciones para con la autoridad de aplicación y en el desarrollo de nuevos servicios que las consoliden como empresas sociales.
- Favorecer la integración cooperativa y mutual y las alianzas empresariales en el espacio de la economía social como un salto cualitativo y cuantitativo del desarrollo.
- Integrar a las cooperativas y mutuales con una importante actividad económico-social en sus comunidades con aquellas que atienden situaciones de gran vulnerabilidad social, posibilitando una política de integración plena a la comunidad y un aprendizaje compartido de experiencias a través de un proceso virtuoso de desarrollo integrado de base local y regional.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento, las infotelecomunicaciones y los medios de comunicación solidarios.
- Promover alianzas tecnológico-productivas entre universidades públicas, entidades solidarias y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), para el desarrollo tecnológico sustentable, de producción nacional y agregado de valor en origen.
- Favorecer el crédito cooperativo y la ayuda económica mutual hacia actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos e infraestructura comunitaria, de consumo, y de trabajo generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Preservar y recuperar el patrimonio histórico-cultural de mutuales y cooperativas, favoreciendo una nueva síntesis cultural, a través de su compromiso con la comunidad consolidando un tejido social solidario.
- Estimular la cultura emprendedora e innovadora asociativa y el desarrollo de competencias emprendedoras, especialmente en la juventud.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	883.678.976
3	2	Promoción y Asistencia Social	883.678.976
		SUBTOTAL	883.678.976
TOTAL			883.678.976

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	486.180.949
11	1	Gastos en Personal	283.667.014
11	2	Bienes de Consumo	4.051.400
11	3	Servicios No Personales	12.400.000
11	4	Bienes de Uso	7.513.365
11	5	Transferencias	140.982.345
11	6	Incremento de Activos Financieros	37.566.825
12		Recursos Propios	397.498.027
12	1	Gastos en Personal	3.994.685
12	2	Bienes de Consumo	3.250.380
12	3	Servicios No Personales	82.118.931
12	4	Bienes de Uso	3.756.682
12	5	Transferencias	282.738.858
12	6	Incremento de Activos Financieros	21.638.491
TOTAL			883.678.976

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	741.654.290
2120	Gastos de Consumo	389.482.410
2121	Remuneraciones	287.661.699
2122	Bienes y Servicios	101.820.711
2170	Transferencias Corrientes	352.171.880
2171	Al Sector Privado	334.571.880
2172	Al Sector Público	17.600.000
2200	Gastos de Capital	142.024.686
2210	Inversión Real Directa	11.270.047
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.270.047
2220	Transferencias de Capital	71.549.323
2221	Al Sector Privado	71.549.323
2230	Inversión Financiera	59.205.316
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	59.205.316
TOTAL		883.678.976

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	356.588.692
11	2			Sobre el Patrimonio	356.588.692
11	2	2		Capitales	356.588.692
12				Ingresos No Tributarios	65.220.000
12	1			Tasas	120.000
12	1	9		Otras	120.000
12	6			Multas	100.000
12	6	1		Multas por Infracciones	100.000
12	9			Otros	65.000.000
12	9	9		No Especificados	65.000.000
16				Rentas de la Propiedad	2.400.000
16	1			Intereses por Préstamos	2.400.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	2.400.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	8.000.000
34	1			Del Sector Privado	8.000.000
34	1	0		Del Sector Privado	8.000.000
41				Contribuciones Figurativas	486.180.949
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	420.358.413
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	420.358.413
41	1	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	420.358.413
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	65.822.536
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	65.822.536
41	2	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	65.822.536
TOTAL					918.389.641

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	883.678.976
TOTAL			883.678.976

PROGRAMA 16
ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

Servicio Administrativo Financiero
114

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a entidades cooperativas y mutuales incluyendo a las emergentes de planes sociales, articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades. Se destaca la participación del organismo en actividades de su competencia en el marco conceptual de Argentina Trabaja y de otros programas implementados por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la creación de las respectivas cooperativas de trabajo, la capacitación, asistencia técnica y tutoría.

Asimismo, se asiste financieramente a cooperativas y mutuales y se integran las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social tradicional; y se apoyan los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales y su coordinación con los programas de fiscalización del organismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	100
Capacitación	Persona Capacitada	45.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	9.400
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	6.000
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.500
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	310

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	883.678.976
0	0	3	11							Tesoro Nacional	486.180.949
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	283.667.014
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	77.681.588
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	23.846.746
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.846.746
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.846.746
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	32.381.763
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	32.381.763
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	32.381.763
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.360.709
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.360.709
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.360.709
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	15.087.740
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.087.740
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.087.740
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.004.630
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.004.630
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.004.630
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	6.383.812
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.714.200
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.714.200
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.714.200
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	392.850
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	392.850
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	392.850
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.276.762
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.276.762
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.276.762
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	29.141.807
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	21.520.104
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.520.104
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.520.104
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.793.342
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.793.342
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.793.342
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.828.361
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.828.361
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.828.361
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.450.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	450.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	3.000.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	9.795.479
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	9.795.479
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	9.795.479
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	155.214.328
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	97.229.087
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	97.229.087
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	97.229.087
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.579.807
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.579.807
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.579.807
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.483.631
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.483.631
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.483.631
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	30.421.803
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	30.421.803
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	30.421.803
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	3.500.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.051.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.051.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.051.400
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.400.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.800.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	720.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.680.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.680.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.680.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.800.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.800.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	720.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	720.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.600.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	360.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	720.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.513.365
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.513.365
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.513.365
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.513.365
0	0	3	11	5						Transferencias	140.982.345
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	104.239.999
0	0	3	11	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	34.855.040
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	34.855.040
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	69.384.959
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	69.384.959
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	69.384.959
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.742.346
0	0	3	11	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.670.745
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	3.670.745
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	3.670.745
0	0	3	11	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	17.071.601
0	0	3	11	5	2	5		22		Gastos de Capital	17.071.601
0	0	3	11	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	17.071.601
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	16.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	16.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	11	6						Incremento de Activos Financieros	37.566.825
0	0	3	11	6	3					Préstamos a Largo Plazo	37.566.825
0	0	3	11	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	37.566.825
0	0	3	11	6	3	1		22		Gastos de Capital	37.566.825
0	0	3	11	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	37.566.825
0	0	3	12							Recursos Propios	397.498.027
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	3.994.685
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	1.600.000
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	500.000
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	400.000
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	400.000
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	300.000
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	2.394.685
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.694.685
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.694.685
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.694.685
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	300.000
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	400.000
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	3.250.380
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.250.380
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.250.380
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	82.118.931
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	10.033.231
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.033.231
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.033.231
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.638.413
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.638.413
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.638.413
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.784.105
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	11.784.105
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.784.105
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	32.321.314
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	32.321.314
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	32.321.314
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.205.863
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	12.205.863
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.205.863
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.660.645
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.660.645
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.660.645
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.598.960
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.598.960
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.598.960
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	3.876.400
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.876.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.876.400
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	3.756.682
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.606.415
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.606.415
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.606.415
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	150.267
										Coleccionables	
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	150.267
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	150.267
0	0	3	12	5						Transferencias	282.738.858
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	230.331.881
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	183.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	183.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	183.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	46.286.315
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	46.286.315
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	46.286.315
0	0	3	12	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	183.862.566
0	0	3	12	5	1	8		21		Gastos Corrientes	183.862.566
0	0	3	12	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	183.862.566
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	50.806.977
										Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines	1.312.655
										de Lucro	
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.312.655
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.312.655
0	0	3	12	5	2	5				Transferencias a Cooperativas	49.494.322
0	0	3	12	5	2	5		22		Gastos de Capital	49.494.322
0	0	3	12	5	2	5		22	1	Moneda Nacional	49.494.322
0	0	3	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	3	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.600.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	3	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.600.000
0	0	3	12	6						Incremento de Activos Financieros	21.638.491
0	0	3	12	6	3					Préstamos a Largo Plazo	21.638.491
0	0	3	12	6	3	1				Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	21.638.491
0	0	3	12	6	3	1		22		Gastos de Capital	21.638.491
0	0	3	12	6	3	1		22	1	Moneda Nacional	21.638.491
<hr/>											
TOTAL											883.678.976

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	1.783.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.783.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.783.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	1.783.000
0	0	1	3	2	12	5					Transferencias	1.783.000
0	0	1	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	183.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3			Becas	183.000
0	0	1	3	2	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	183.000
0	0	1	3	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	1.600.000
0	0	1	3	2	12	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.600.000
0	0	2									Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	421.938.203
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	421.938.203
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	421.938.203
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	140.982.345
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	140.982.345
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	104.239.999
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	34.855.040
0	0	2	3	2	11	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	27.884.032
0	0	2	3	2	11	5	1	7	2237	97	Nacional	27.884.032
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.971.008
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	97	Nacional	6.971.008
0	0	2	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	69.384.959
0	0	2	3	2	11	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	3.829.112
0	0	2	3	2	11	5	1	8	2053	97	Nacional	3.829.112
0	0	2	3	2	11	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	65.555.847
0	0	2	3	2	11	5	1	8	2054	6	Provincia de Buenos Aires	18.454.638
0	0	2	3	2	11	5	1	8	2054	97	Nacional	47.101.209
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.742.346
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.670.745
0	0	2	3	2	11	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	3.670.745
0	0	2	3	2	11	5	2	4	2237	97	Nacional	3.670.745
0	0	2	3	2	11	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	17.071.601

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	3.756.682
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2053	97	Nacional	3.756.682
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	2.493.235
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2054	97	Nacional	2.493.235
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	10.821.684
0	0	2	3	2	11	5	2	5	2238	97	Nacional	10.821.684
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	16.000.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	16.000.000
0	0	2	3	2	11	5	6	1	814	6	Provincia de Buenos Aires Recursos Propios	16.000.000
0	0	2	3	2	12							280.955.858
0	0	2	3	2	12	5					Transferencias	280.955.858
0	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	230.148.881
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	46.286.315
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	46.286.315
0	0	2	3	2	12	5	1	7	2237	97	Nacional	46.286.315
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	183.862.566
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	23.223.054
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	97	Nacional	23.223.054
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	87.755.319
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054	97	Nacional	87.755.319
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	59.227.978
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2238	97	Nacional	59.227.978
0	0	2	3	2	12	5	1	8	9999		Sin discriminar	13.656.215
0	0	2	3	2	12	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.656.215
0	0	2	3	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.806.977
0	0	2	3	2	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.312.655
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	1.312.655
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	97	Nacional	1.312.655
0	0	2	3	2	12	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	49.494.322
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050		Cooperativas Agropecuarias	7.260.826
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	97	Nacional	7.260.826
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	7.437.480
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2053	97	Nacional	7.437.480
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	1.501.851
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	97	Nacional	1.501.851
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2238		Federaciones y Confederaciones de Cooperativas	33.294.165
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2238	97	Nacional	33.294.165
TOTAL												423.721.203

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	260.676.225
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Secretaría de Desarrollo y Promoción	552.975.999
03	Registro Cooperativo y Mutual	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	12.784.599
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Secretaría de Contralor	57.242.153
TOTAL:			883.678.976

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
114

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	34.710.665
0	9	12							Recursos Propios	34.710.665
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	34.710.665
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	34.710.665
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	34.710.665
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	34.710.665
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	34.710.665
TOTAL										34.710.665

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Biblioteca Nacional es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura del país, y sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material, y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La Biblioteca Nacional desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, y también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria y transversal, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio son:

- Continuar las políticas y procesos de expansión y enriquecimiento de las colecciones existentes, tendientes a completar títulos e incorporar volúmenes faltantes y actualizar temáticas, en base a una adecuada planificación anual de las compras y de la gestión de donaciones de obras y de conjuntos documentales como también a través de canjes con otras instituciones.
- Acentuar la sistematización de las tareas de selección permanente para la adquisición e incorporación de material bibliográfico en sus distintos soportes librísticos, seriados, electrónicos, digitales, audiovisuales, archivísticos, entre otros. Para ello participan los responsables bibliotecarios de todas las áreas, salas y sectores, atendiendo a la misión esencial de este tipo de Biblioteca, las demandas de los lectores, la identificación de las necesidades de la colección y atendiendo al control del cumplimiento del depósito legal (Ley N° 11.723).
- Supervisar, mejorar y mantener todas las tareas inherentes a la administración del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, continuando con la optimización y mejoramiento del catálogo en línea de acceso público, la interfaz del Opac Web Bibliográfico y de Autoridades, configuración del circuito de ingreso de los materiales, normalización de los informes, estadísticas, configuración de la visualización de los objetos digitales, actualización permanente de las cuentas de staff y sus privilegios, todas acciones que permitan optimizar el descubrimiento y la recuperación de los objetos digitales disponibles en la biblioteca y en la red.
- Acrecentar y enriquecer en forma continua el Catálogo Institucional en línea; multiplicar su visibilidad y accesibilidad usuaria, presencial y remota, como también el intercambio bibliográfico nacional e internacional; e intensificar y profundizar las distintas tareas de organización, procesamiento técnico (inventario, control de autoridades, catalogación, clasificación e indización), almacenamiento y fácil acceso a la información de los diversos materiales bibliográficos que componen las colecciones de la biblioteca y de los que constantemente ingresan, mediante la

- aplicación de herramientas específicas normalizadas internacionalmente, la adaptación y elaboración de las propias adecuadas a la labor institucional, la carga permanente de ítems al Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y el control de calidad de los registros.
- Continuar con el establecimiento y consolidación de las políticas, criterios y prioridades institucionales en las que se debe sustentar la construcción de la Bibliografía Nacional y especialmente en relación a la gestión de registros y a la catalogación de los materiales en el área de Procesos Técnicos; y avanzar en las acciones investigativas a nivel nacional y en el establecimiento de contactos interinstitucionales con bibliotecas provinciales y con otras unidades de información en la temática y producción editorial de nuestro país, que permitan contribuir a la tarea altamente compleja de elaboración, desarrollo y difusión de nuestra Bibliografía Nacional.
 - Incrementar e intensificar las actividades, tecnologías y procesos de conversión de materiales bibliográficos a soportes digitales y a microfilmes en el marco del plan institucional de microfilmación y digitalización de los materiales bibliográficos más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, prioritariamente de los argentinos, con el doble fin de preservar y resguardar en forma definitiva los ejemplares o documentos originales; y de multiplicar su difusión, conocimiento y accesibilidad en sala y en forma remota. Se prevé asimismo, contribuir al crecimiento y desarrollo continuo de la biblioteca digital, mediante la interacción con las distintas áreas de la biblioteca y al mayor aprovechamiento de los servicios digitales por los usuarios generales e investigadores.
 - Continuar y acentuar las múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante la aplicación e incremento de recursos, técnicas e instructivos de trabajo tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, ante variados factores de riesgo o de vulnerabilidad patrimonial/ambiental y de los efectos propios del paso del tiempo, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras.
 - Fortalecer el desarrollo de acciones tendientes a la optimización del funcionamiento de los servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ, a los lectores en general e investigadores (presenciales y remotos) en las áreas y salas librísticas y hemerográficas y en las de colecciones especiales, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.
 - Generar estrategias especiales de captación de nuevos usuarios lectores e investigadores y afianzar y maximizar el uso y el mayor aprovechamiento de la automatización centralizada del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.
 - Continuar con el fortalecimiento de la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión del libro, promoción de la lectura y federalización del patrimonio intelectual de la Institución, a través de la realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital, muestras itinerantes en todo el país, programas de difusión del libro y la lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, programas de radio, talleres de capacitación, divulgación y creación dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural.
 - Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la biblioteca, desde un enfoque orientado a lo digital, esto es, libros y revistas digitales. Se realizará impresión de obras en papel, con colaboración de editoriales, y catálogos impresos correspondientes a las diferentes exposiciones y muestras que se organizan.
 - Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional, mediante el estudio crítico de colecciones privadas que hayan sido donadas a la institución por parte de investigadores de la casa y continuar con la

- organización de concursos y becas de literatura, investigación e historieta, con el objetivo de contribuir a la publicación de autores, investigadores e historietas inéditos.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca, y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, orientados a su difusión por la televisión y la radio pública, y a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la Institución, y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior.
 - Continuar con el diseño y la ejecución de políticas museográficas referidas a la historia y la evolución del libro, la lectura y la lengua; a partir de estas, planificar, diseñar e implementar las exposiciones del Museo del Libro y de la Lengua, tanto permanentes como temporarias, con dispositivos de exposición particulares, audiovisuales, libros y catálogos impresos editados por la Biblioteca Nacional. Se prevé, asimismo, continuar con las grabaciones sonoras que completan los dialectos argentinos.
 - Crear en el ámbito del Museo del Libro y de la Lengua una exposición permanente que muestre la historia del libro y la escritura. Así también, crear un espacio para la Historieta en la Argentina, la Memoria y Exilio, y la Narrativa Policial.
 - Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, que comprende la restauración edilicia y recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, accionando las medidas necesarias para la reconstrucción histórica de la Sala Borges con el fin de crear un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor. Se continuará el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Jorge Luis Borges, brindando, además, acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias.
 - Continuar con la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, una dependencia de capacitación técnica de la Biblioteca Nacional, que tiene como objetivo formar profesionales bibliotecarios que puedan desarrollar su labor en distintos tipos de bibliotecas: nacionales, públicas, especializadas, escolares, entre otras, teniendo la misma el carácter de Instituto de Formación Profesional de Nivel Terciario.
 - Continuar con la implementación de la Maestría en Bibliotecología y Ciencia de la Información y de la Diplomatura en Encuadernación, creadas en conjunto entre la Biblioteca Nacional y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
 - Incrementar la relación con las bibliotecas de todas las provincias del país, e implementar un sistema de becas para que profesionales del interior realicen una estadía de varios meses en la biblioteca.
 - Avanzar en la conformación de una Red Federal de Bibliotecas Públicas.
 - Promover acciones de cooperación, mediante la realización de reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos con otras bibliotecas, organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, convocando a destacadas personalidades de la Argentina y del exterior, a los efectos de profundizar las instancias de integración nacional, regional, e internacional.
 - Promover el desarrollo de investigaciones y el intercambio cultural, y dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico Argentino que posee la Biblioteca Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	473.451.728
3	4	Educación y Cultura	473.451.728
		SUBTOTAL	473.451.728
TOTAL			473.451.728

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	472.501.728
11	1	Gastos en Personal	401.374.997
11	2	Bienes de Consumo	4.749.999
11	3	Servicios No Personales	62.112.036
11	4	Bienes de Uso	4.074.696
11	5	Transferencias	190.000
12		Recursos Propios	950.000
12	2	Bienes de Consumo	950.000
TOTAL			473.451.728

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	469.377.032
2120	Gastos de Consumo	469.187.032
2121	Remuneraciones	401.374.997
2122	Bienes y Servicios	67.812.035
2170	Transferencias Corrientes	190.000
2171	Al Sector Privado	190.000
2200	Gastos de Capital	4.074.696
2210	Inversión Real Directa	4.074.696
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.685.619
2214	Activos Intangibles	389.077
TOTAL		473.451.728

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	950.000
14	1			Venta de Bienes	950.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	950.000
41				Contribuciones Figurativas	472.501.728
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	468.427.032
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	468.427.032
41	1	1	337	Ministerio de Cultura	468.427.032
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.074.696
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.074.696
41	2	1	337	Ministerio de Cultura	4.074.696
TOTAL					473.451.728

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	473.451.728
TOTAL			473.451.728

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión primaria del programa es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado.

En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores presenciales y remotos en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

Asimismo, a través del programa se participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.

Por otro lado, se adoptan múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales, y a las generaciones futuras.

Asimismo se busca controlar el cumplimiento del depósito legal (Ley N° 11.723). En este sentido resulta imprescindible acondicionar el edificio en su conjunto que permitirá la conservación del material que alberga y el bienestar tanto del personal como del público usuario de sus instalaciones y profundizar acuerdos con bibliotecas del país, de la región y del mundo con el fin de dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la Biblioteca Nacional.

En síntesis, a través del programa se persigue los objetivos de brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	55.100
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	114.715
Consultas al Sitio Web	Ingreso	1.400.000
Desarrollo de la Colección	Unidad	249.950
Eventos Culturales	Participante	56.500
Formación de Bibliotecarios	Egresado	45
Producción Audiovisual	Material Producido	21
Publicaciones	Ejemplar Impreso	35.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	700
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	124.400
Servicio Bibliográfico	Usuario	171.500

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicio de Digitalización	Archivo Digital	96.355
Servicio de Microfilmación	Fotograma	24.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	472.377.032
0	0	3	11							Tesoro Nacional	471.427.032
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	401.374.997
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.988.590
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.596.719
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.596.719
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.596.719
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.501.305
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.501.305
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.501.305
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.617.031
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.617.031
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.617.031
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.550.505
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.550.505
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.550.505
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.723.030
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.723.030
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.723.030
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	2.437.089
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.664.045
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.664.045
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.664.045
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.078
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	28.078
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	28.078
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	184.978
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	184.978
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	184.978
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	559.988
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	559.988
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	559.988
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.685.435
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.560.830
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.560.830
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.560.830
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	124.605
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	124.605
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	124.605
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.407.680
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.407.680
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.407.680

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	365.856.203
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	196.586.734
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	196.586.734
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	196.586.734
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	78.073.476
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	78.073.476
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	78.073.476
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.434.272
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.434.272
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.434.272
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	70.761.721
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	70.761.721
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	70.761.721
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	4.749.999
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.749.999
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.749.999
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	62.112.036
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.914.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.914.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.914.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	304.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	304.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	304.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.011.148
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	16.011.148
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.011.148
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.205.109
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.205.109
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.205.109
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.862.950
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.862.950
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.862.950
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.057.396
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.057.396
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.057.396
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.592.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.592.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.592.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	7.164.933
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.164.933
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.164.933
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.037.276
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.037.276
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.037.276

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	573.647
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	573.647
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	573.647
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	389.077
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	389.077
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	389.077
0	0	3	11	5						Transferencias	190.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	190.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	190.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	12							Recursos Propios	950.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	950.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	950.000
0	3									Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	1.074.696
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.074.696
0	3	3	11							Tesoro Nacional	1.074.696
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	1.074.696
0	3	3	11	4	2					Construcciones	1.074.696
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.074.696
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.074.696
TOTAL											473.451.728

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	190.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	190.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	190.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	190.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3			Becas	190.000
0	0	4	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	190.000
TOTAL											190.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	172.811.932
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	216.359.094
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	71.503.110
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.575.236
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	9.127.660
Proyectos:			
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.074.696
TOTAL:			473.451.728

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	1.074.696
TOTAL				1.074.696

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
25	0	3	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	01/04/2015	31/12/2020	50,00	8,00	8,00	9,00	25,00

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se creó a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura.

Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión del teatro independiente a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a las obras de autores nacionales y a los grupos que la representen, impulsando la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad artística y posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura.

A su vez, el Instituto impulsa la actividad teatral para lograr una mayor y creciente calidad. Asimismo fomenta las actividades teatrales a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

El Instituto Nacional del Teatro desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento y presencia en todo el país. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos a alcanzar durante el ejercicio 2017 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para su actividad, su producción, incentivo al estreno teatral, giras y asistencias técnicas. A su vez y con relación a las salas de teatro independiente, el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo, se asistirá técnicamente a eventos de teatro independientes y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales, proyectos de investigación y becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento.
- Promover el conocimiento y el desarrollo de las técnicas teatrales fuera de los grandes centros urbanos, llegando al teatrista a través de asistencias básicas generando actividad allí donde la misma no existe o es incipiente.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas (funciones, talleres, seminarios, cursos, etc.) a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de Programas de Acción Directa para el Desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, etc.).
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional mediante la realización de eventos en todo el país, Fiestas Provinciales, Encuentros Regionales y la 32ª Fiesta Nacional del Teatro.
- Continuar con "Iberescena", programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas, promoviendo en los Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile,

- Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Perú y Uruguay) y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina, a través de las ediciones de la revista propia del organismo, “Picadero” y su “Cuadernillo”, así como las distintas colecciones de libros llevadas a cabo por la Editorial Inteatro, que ocupan un espacio de difusión que no puede ser cubierto por el mercado editorial.
 - Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, edición de libros, apoyo a obras del quehacer teatral a fin de rescatar y divulgar a nivel nacional documentos de interés para el organismo, y entrega de “Premios a la Trayectoria” otorgados para el reconocimiento de quienes formaron la historia teatral del país.
 - Impulsar la realización de convenios de cogestión con gobiernos provinciales, y diversos organismos, a nivel municipal, provincial y nacional, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral, la inclusión social y, en especial, aquellos que manifiesten un compromiso con cuestiones inherentes a los derechos humanos.
 - Continuar con el Programa “INT Presenta” que tiene como meta producir una amplia convocatoria de público a través de sus subprogramas: El Teatro Invita (presentación de espectáculos teatrales de jerarquía en cada una de las provincias argentinas, en co-gestión con Organismos Gubernamentales de Cultura anfitriones de cada presentación) y El Teatro festeja (selección de espectáculos ya estrenados con probada calidad artística de origen nacional e internacional para integrarlos a la programación de Festivales Teatrales Nacionales e Internacionales, en co-gestión con Organismos Gubernamentales de Cultura y Organizaciones No Gubernamentales), así como también seguir con el Circuito Nacional del Teatro buscando difundir la actividad teatral en los más diversos pueblos y ciudades del país, desde Jujuy a Tierra del Fuego.
 - Desarrollar acciones tendientes a consolidar el centro de documentación Teatral desde el Instituto y contribuir con acciones de investigación en el área, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
 - Desarrollar proyectos comunicacionales, desde la producción de contenidos y su implementación por distintas vías, como por ejemplo, Internet/web, señales de radio, televisión, etc.
 - Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
 - Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
 - Continuar con el Proyecto Constructivo correspondiente a la mejora edilicia del inmueble propio del organismo, para su futuro uso como sede central.
 - Propiciar y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes, asignando la gestión de los proyectos a los actores sociales de las distintas regiones teatrales actuantes en las respectivas jurisdicciones que, bajo supervisión del INT, deberán cumplir con los objetivos de fomento y desarrollo de actividades en concordancia con la finalidad explicitada en la Ley Nacional al de Teatro.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	176.607.472
3	4	Educación y Cultura	176.607.472
		SUBTOTAL	176.607.472
TOTAL			176.607.472

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	176.607.472
12	1	Gastos en Personal	73.314.497
12	2	Bienes de Consumo	1.994.998
12	3	Servicios No Personales	21.325.727
12	4	Bienes de Uso	1.300.000
12	5	Transferencias	78.672.250
TOTAL			176.607.472

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	163.945.472
2120	Gastos de Consumo	96.635.222
2121	Remuneraciones	73.314.497
2122	Bienes y Servicios	23.320.725
2170	Transferencias Corrientes	67.310.250
2171	Al Sector Privado	63.662.350
2172	Al Sector Público	3.000.000
2173	Al Sector Externo	647.900
2200	Gastos de Capital	12.662.000
2210	Inversión Real Directa	1.300.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.300.000
2220	Transferencias de Capital	11.362.000
2221	Al Sector Privado	11.362.000
TOTAL		176.607.472

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	318.861.875
11	1			Sobre los Ingresos	28.621.875
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	28.621.875
11	9			Otros Impuestos	290.240.000
11	9	9		Otros	290.240.000
TOTAL					318.861.875

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	176.607.472
TOTAL			176.607.472

PROGRAMA 16
FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Servicio Administrativo Financiero
117

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo atender las necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país y llevar a cabo los siguientes planes de acción:

- Continuar con los planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatro en zonas donde no exista actividad o la misma sea escasa.
- Desarrollar áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas; y continuar promocionando el teatro social.
- Proseguir con los concursos de dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos en el campo teatral.
- Asistir a salas teatrales contribuyendo al funcionamiento, preservación, equipamiento, ampliación y remodelación edilicia y a los grupos productores de obras teatrales, actividad teatral, teatro vocacional e incentivos al estreno teatral. Proseguir con la entrega de becas destinadas a estudio nacional y de investigación.
- Contribuir a la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de Festivales y de Teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana, en el marco del programa “Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico iberoamericano – IBERESCENA”.
- Continuar con la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país.
- Seguir brindando información actualizada en la página web del Instituto Nacional del Teatro sobre diversas actividades del organismo.
- Contribuir en la organización de la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura y

seguir colaborando con la realización de las Fiestas Provinciales, otros eventos y festivales teatrales.

- Continuar impulsando la organización de festivales en diversos puntos de nuestro país. De esta manera se intenta recuperar fiestas, ceremonias y tradiciones populares, rescatando de este modo nuestra cultura e identidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	225
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	367
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	82.500
Fomento de Dramaturgos	Edición	22
Otorgamiento de Becas	Becario	35

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	176.607.472
0	0	3	12							Recursos Propios	176.607.472
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	73.314.497
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	64.241.497
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	28.550.347
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	28.550.347
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	28.550.347
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.917.834
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.917.834
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.917.834
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.872.348
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.872.348
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.872.348
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.333.429
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.333.429
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.333.429
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.567.539
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.567.539
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.567.539
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	1.219.528
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	904.191
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	904.191
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	904.191
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	75.349
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	75.349
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	75.349
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	239.988
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	239.988
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	239.988
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	133.000
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	133.000
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	133.000
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	133.000
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	7.720.472
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.261.152
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.261.152
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.261.152
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	463.017
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	463.017
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	463.017
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	477.014

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	477.014
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	477.014
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.519.289
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.519.289
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.519.289
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.994.998
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.994.998
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.994.998
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	21.325.727
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	921.500
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	921.500
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	921.500
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.277.500
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.277.500
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.277.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.365.977
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.365.977
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.365.977
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.970.750
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.970.750
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.970.750
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.470.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.470.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.470.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.465.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.465.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.465.000
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	807.500
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	807.500
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	807.500
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	1.300.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.300.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.300.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	3	12	5						Transferencias	78.672.250
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	63.662.350
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	4.275.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	59.387.350
0	0	3	12	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	59.387.350
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	59.387.350

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.362.000
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	11.362.000
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	11.362.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	11.362.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	647.900
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	647.900
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	647.900
0	0	3	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	647.900
TOTAL											176.607.472

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fomento, Producción y Difusión del Teatro	78.672.250
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	78.672.250
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	78.672.250
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	78.672.250
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	78.672.250
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	63.662.350
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	4.275.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.275.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	59.387.350
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143		Salas de Teatro	21.897.918
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.897.918
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144		Grupos de Teatro Independiente	18.627.638
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.627.638
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.861.794
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.861.794
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.362.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	11.362.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143		Salas de Teatro	11.216.440
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.216.440
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144		Grupo de Teatro Independiente	145.560
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.560
0	0	1	3	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	3.000.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	3	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	647.900
0	0	1	3	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	647.900
0	0	1	3	4	12	5	9	2	6000		Organizacion de Estados Iberoamericanos	647.900
0	0	1	3	4	12	5	9	2	6000	99	No Clasificado	647.900
TOTAL											78.672.250	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	95.893.662
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	80.713.810
TOTAL:			176.607.472

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
117

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	142.254.403
0	9	12							Recursos Propios	142.254.403
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	142.254.403
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	142.254.403
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	142.254.403
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	142.254.403
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	142.254.403
TOTAL										142.254.403

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tiene como principal propósito asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas argentinos, garantizando el cumplimiento de lo establecido constitucionalmente (Artículo 75, Inciso 17 de la Constitución Nacional). En ese sentido, se aboca a la atención y apoyo a la población originaria existente en el país propiciando su defensa, desarrollo y plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores culturales y cosmovisión. Asimismo, implementa acciones que permitan el acceso a la propiedad de la tierra y fomento de sus producciones agropecuarias, forestales, mineras, industriales o artesanales así como la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza.

También impulsa la participación de las comunidades en el diseño y gestión de las políticas de Estado que las involucran, respetando sus formas de organización tradicionales y promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales para crear bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente en los territorios que habitan.

La política presupuestaria institucional se desarrolla a partir de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades. En ese sentido, se han establecido como prioridades la problemática de la tierra, la promoción de la organización y participación indígena, la reivindicación histórica y cultural de los pueblos como parte constitutiva de la Nación, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones y la afirmación de la presencia territorial del Estado ante situaciones de conflicto y desequilibrio social, a través de la articulación con diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2017:

- Mantener la implementación de la Ley Nº 26.160 y su prórroga la Ley Nº 26.894, que otorgan vigencia al relevamiento territorial de la ocupación actual y al freno a todo tipo de desalojo de las tierras de ocupación de todas las comunidades indígenas hasta el mes de Noviembre de 2017. Para ello es preciso continuar y finalizar las tareas de relevamiento de tierras en las provincias de Salta, Jujuy, Misiones, Tucumán, Río Negro, Chaco, Santiago del Estero, Chubut, Santa Fe, Formosa, Neuquén y pueblo Mapuche de Buenos Aires. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha finalizado el relevamiento en las provincias de San Juan, La Pampa, Catamarca, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Mendoza, Córdoba, Corrientes, La Rioja, San Luis y Entre Ríos. En el marco del nuevo Código Civil y Comercial, se prevé continuar con el Proyecto de Ley de Propiedad Comunitaria Indígena para cumplimentar lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Código y atendiendo a los alcances de la Ley Nº 26.894, cuyo efecto es el de certificar la ocupación actual, tradicional y pública, pero no la propiedad comunitaria. En este sentido, se prevé continuar con el relevamiento jurídico, técnico y catastral de las comunidades, cuya ejecución supera las 600 y alcanza a más de 20 provincias. Como consecuencia de la aplicación de esta Ley consensuada con las provincias, se completará la tarea de relevamiento instrumentando la propiedad comunitaria indígena, brindando soluciones a reclamos largamente gestionados por las comunidades y efectivizando el valor social, cultural y patrimonial de la tierra como medio fundamental para el desarrollo de la vida.

- Impulsar la instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena a partir de los actos preparatorios para la misma. Luego de certificada la ocupación actual, mediante la Ley Nº 26.160, se procederá a realizar las acciones pertinentes para la titularización del dominio. En este sentido, se podrán instrumentar mensuras, expropiaciones, usucapión, cesión, donación y compra, entre otros, según las facultades concurrentes y las reglamentaciones correspondientes.
- Promover la obtención de la personería jurídica para las comunidades indígenas, como comunidades de pueblos originarios a través del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). En este contexto, se profundiza la articulación con los registros provinciales para acceder a la información con el objeto de completar los registros.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la promoción del Consejo de Participación Indígena (CPI) y del Encuentro Nacional de Pueblos Originarios (ENOTPO). En ese sentido, se respaldan y refuerzan las asambleas eleccionarias para garantizar la representación genuina de las autoridades elegidas democráticamente, quienes llevarán la voz de las comunidades a las asambleas nacionales, incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado. Las instancias mencionadas conforman los órganos de consulta ante las intervenciones que correspondan. En línea con este propósito, se financian encuentros, asambleas y foros que contribuyan al afianzamiento de la política para el sector, propiciándose en ellos proyectos de modificación de la Ley Nº 23.303 y de Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena.
- Asegurar las iniciativas de protección social que se vinculan con procedimientos de documentación en articulación con los Registros de las Personas y de adscripciones a la Asignación Universal por Hijo en articulación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). Como herramienta para la formulación de proyectos integrales, se prevé continuar con los diagnósticos participativos por región dentro de cada provincia, convocando a varias comunidades de una misma etnia a los fines de identificar situaciones comunes de falencias en el acceso al agua y a la producción, así como anomalías o dificultades en lo vinculado a la educación y la salud, y también a su desarrollo territorial rural o a las perspectivas de desarrollo en los conglomerados periurbanos. En articulación con otros organismos estatales, se procederá a la identificación, formulación, financiamiento y búsqueda de financiamiento de proyectos productivos, de autoconsumo, comercialización, infraestructura básica, acceso al agua, entre otros, con el objeto de mejorar las condiciones de vida en general y generar oportunidades de inserción laboral para los miembros de las comunidades en particular. En términos de desarrollo, el INAI ha implementado becas para alumnos primarios en coordinación con el Ministerio de Educación y Deportes las cuales, a partir de la aplicación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), han quedado sin efecto. Al surgir en los diagnósticos participativos anomalías de diferente naturaleza en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se decidió resignificar la figura de los tutores interculturales (antes rol de apoyo escolar) denominados facilitadores interculturales. Los mismos son capacitados como animadores comunitarios por pueblo, conocedores de la geografía de las regiones y las familias indígenas que habitan en ellas, ejerciendo una vinculación entre el sistema educativo y la comunidad en aras de identificar y resolver problemas en la educación de niños y niñas indígenas, entre otros. El desarrollo comunitario se completa equipando radios comunitarias y capacitando comunicadores indígenas en locución y programación para fortalecer la comunicación con identidad.
- Afianzar la presencia territorial del INAI mediante la dotación de técnicos territoriales, nuevos coordinadores en el marco de la cooperación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), abocados a las regiones donde el INTA no cuenta con recursos humanos para realizar tareas de extensión del programa PROHUERTA en comunidades indígenas. El organismo proyecta ampliar y mejorar la presencia en el territorio para avanzar en la comunicación con gobiernos

provinciales, municipios y, fundamentalmente, comunidades y organizaciones indígenas. Por este motivo, se requieren equipos estructurados en el territorio con fuerte participación indígena, que materialicen el enlace de las comunidades con los recursos disponibles de los organismos nacionales y provinciales. La vinculación de los técnicos territoriales con los miembros del CPI y el ENOTPO disminuyen las barreras comunicacionales, operando como auxiliares interculturales que viabilizarán el acceso a las comunidades y al conocimiento fluido de las realidades territoriales. De este modo, se logra mejorar la intervención del Instituto ante posibles conflictos y desalojos, interponiendo los instrumentos jurídicos y la mediación pertinente.

- Propiciar la reivindicación histórica y cultural mediante la realización de diferentes eventos, conmemoraciones, evocaciones y testimonios que reivindiquen la preexistencia, el compromiso y la lucha de los pueblos originarios de Argentina en la gesta independentista. Asimismo, se profundizará lo actuado en materia del cumplimiento del Decreto Nº 701/10, que ordena la restitución de restos humanos indígenas, siendo el INAI la autoridad de aplicación.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	148.398.062
3	2	Promoción y Asistencia Social	148.398.062
		SUBTOTAL	148.398.062
TOTAL			148.398.062

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	148.398.062
11	1	Gastos en Personal	69.302.460
11	2	Bienes de Consumo	378.052
11	3	Servicios No Personales	18.010.441
11	4	Bienes de Uso	220.500
11	5	Transferencias	60.486.609
TOTAL			148.398.062

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	148.177.562
2120	Gastos de Consumo	87.690.953
2121	Remuneraciones	69.302.460
2122	Bienes y Servicios	18.388.493
2170	Transferencias Corrientes	60.486.609
2171	Al Sector Privado	21.339.337
2172	Al Sector Público	39.147.272
2200	Gastos de Capital	220.500
2210	Inversión Real Directa	220.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	220.500
TOTAL		148.398.062

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	148.398.062
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	148.177.562
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	148.177.562
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	148.177.562
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	220.500
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	220.500
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	220.500
TOTAL					148.398.062

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	148.398.062
TOTAL			148.398.062

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Servicio Administrativo Financiero
118

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El organismo asiste con asesoramiento jurídico, registro de las comunidades en el marco de la Ley Nº 26.160 e implementación de proyectos de regularización del dominio. Asimismo, el abordaje territorial integral de las comunidades en aras de canalizar las problemáticas que enfrenta la población indígena en sus territorios implica la articulación no sólo con los diversos instrumentos de política social que implementa el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), sino que se deben reafirmar los convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Educación y Deportes; de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y cumplir con el Programa Nacional de acceso al agua y proyectos especiales para las más de 700 comunidades indígenas. Todo ello contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida en todas las provincias con proyectos integrales, aplicando un abordaje territorial que integra las distintas áreas del gobierno nacional a fin de dar respuesta complementando las herramientas y las políticas activas.

Se dará continuidad al relevamiento de las tierras ocupadas por comunidades indígenas de todo el país, mediante la aplicación de la Ley Nº 26.160 y sus prórrogas, Leyes Nros. 26.554 y 26.894. Asimismo se asegurará la implementación del Relevamiento de Tierras de ocupación indígena en las provincias que adhirieron en el año 2012 a la Ley, momento en que se firmaron los Convenios Específicos (Formosa y Neuquén). Se profundizarán los acuerdos con las provincias donde sea necesario que se implementen intercambios de información en la conformación de los registros de comunidades provinciales.

Asimismo, se promoverán acciones para el fortalecimiento de la organización, participación, representación y consulta indígena, a través del sostenimiento de las instancias: Consejo de Participación Indígena (CPI) y Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO).

Durante 2017 se continuará trabajando en la articulación interinstitucional con organismos del Estado Nacional que llevan adelante programas, proyectos y/o actividades destinadas a los pueblos originarios. Se promueve el reconocimiento por parte de estos programas de los ámbitos de organización, participación y representación genuina indígena, en los cuales referenciarse para la implementación de las políticas para el sector. Se señala desde el INAI la oportunidad de participación indígena y aplicación de criterios para la asignación de recursos basado en el conocimiento de las necesidades expuestas por las propias comunidades, atendiendo el respeto por las pautas culturales y la cosmovisión indígena.

El INAI debe ofrecer en las instancias de articulación la información disponible en términos de personería jurídica de las comunidades, situación dominial, localización, pautas culturales y aquellas vinculadas a la organización política, social y productiva. En línea con lo expresado, en articulación con organismos con competencias en el desarrollo territorial, el INAI sostiene un convenio de Cooperación con el INTA para la implementación de componentes del PROHUERTA y del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) en las comunidades indígenas. Para ello ha contratado técnicos interculturales en las provincias de Chaco y Salta, en esta etapa, para propiciar la entrega de semillas e insumos críticos para la conformación de huertas familiares, cría de animales de granja y formulación de proyectos para la producción en general y para el acceso al agua en particular y la capacitación y acompañamiento a las comunidades indígenas en estos temas. Asimismo, se prevé fortalecer los equipos técnicos del INAI con recursos humanos en la implementación del Programa Bosques Nativos y Comunidades que lleva adelante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los Programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y el Seguro de Empleo y Capacitación, ambos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se prevé fortalecer la comunicación con identidad a partir del apoyo para el equipamiento de radios AM y FM y la aplicación de los sistemas BLU (comunicación en zonas de montaña) y VHF (en zonas de llanura) para facilitar la divulgación de cuestiones de interés y mejorar el acceso a la información, sobre todo en las comunidades indígenas de difícil acceso o de mayor aislamiento. La implementación de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual implica, asimismo, la capacitación en locución de radio y programación, lo cual se sostiene a partir de encuentros de capacitación para comunicadores indígenas.

Cabe destacar que en 2017 se continuará trabajando en la reivindicación histórica y cultural en el marco de las "Iniciativas para el Bicentenario del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas", donde se realizarán diferentes eventos, conmemoraciones, evocaciones y testimonios que reivindiquen la preexistencia, el compromiso y la lucha de los pueblos originarios de Argentina en la gesta independentista. También se profundizará lo actuado en materia de cumplimiento del Decreto N° 700/10, a cargo de la Dirección de Afirmación de Derecho Indígena, que ordena la restitución de restos humanos indígenas, exhibidos en la actualidad en museos y/o demás localizaciones arqueológicas, antropológicas o universidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Restitución de Restos	Acto de Restitución de Restos	3
Equipamiento Audiovisual y Radial en Comunidades Indígenas	Radio Comunitaria Equipada	6
Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades Indígenas Independientes	Proyecto Promovido	50
Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades Indígenas Independientes	Facilitador Incorporado	350
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Encuentro	50
Relevamiento Técnico-Jurídico - Catastral de Comunidades Indígenas	Comunidad Relevada	100
Relevamiento Técnico-Jurídico - Catastral de Comunidades Indígenas	Acto Preparatorio	3
Relevamiento Técnico-Jurídico - Catastral de Comunidades Indígenas	Servicios Jurídicos Cumplimentados	15
Relevamiento Técnico-Jurídico - Catastral de Comunidades Indígenas	Personería Inscripta	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	148.398.062
0	0	3	11							Tesoro Nacional	148.398.062
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	69.302.460
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	18.523.093
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.662.498
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.662.498
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.662.498
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.790.182
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.790.182
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.790.182
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.121.056
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.121.056
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.121.056
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.576.607
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.576.607
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.576.607
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	372.750
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	372.750
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	372.750
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.051.784
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.259.047
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.259.047
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.259.047
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	188.254
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	188.254
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	188.254
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	604.483
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	604.483
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	604.483
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	456.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	456.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	45.248.604
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.396.361
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.396.361
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.396.361
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.098.381

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.098.381
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.098.381
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.791.228
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.791.228
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.791.228
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.962.634
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.962.634
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.962.634
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	378.052
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	378.052
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	378.052
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	18.010.441
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	355.300
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	355.300
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	355.300
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.597.650
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.597.650
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.597.650
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	456.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	456.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.395.991
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.395.991
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.395.991
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.526.614
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.526.614
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.526.614
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.365.665
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.365.665
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.365.665
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	313.221
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	313.221
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	313.221
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	220.500
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	220.500
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	220.500
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	220.500
0	0	3	11	5						Transferencias	60.486.609
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	21.339.337
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	11.628.950
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	11.628.950
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.628.950
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	9.710.387
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	9.710.387
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.710.387

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	39.147.272
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.147.272
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	39.147.272
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	39.147.272
TOTAL											148.398.062

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	37.321.641
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	37.321.641
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	37.321.641
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	37.321.641
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	37.321.641
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.339.337
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	11.628.950
0	0	1	3	2	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.573.200
0	0	1	3	2	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	4.055.750
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.710.387
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.710.387
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.710.387
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.982.304
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	15.982.304
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	15.982.304
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.982.304
0	0	3									Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	23.164.968
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	23.164.968
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.164.968
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	23.164.968
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	23.164.968
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.164.968
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.164.968
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	23.164.968
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.164.968
TOTAL											60.486.609	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	125.233.094
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	23.164.968
TOTAL:			148.398.062

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo y en su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La actividad que desarrolla el INPROTUR está dirigida a incrementar el número de viajeros extranjeros que ingresan a nuestro país a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo, como un medio para la generación de empleo, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina.

Para el logro de sus fines, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Diseño de los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística;
2. Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico;
3. Administración de los fondos para la promoción y el correcto funcionamiento del Instituto;
4. Realización de trabajos y estudios relativos al cumplimiento de sus objetivos;
5. Organización y participación en ferias generales y de producto, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales;
6. Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas;
7. Edición, producción y desarrollo toda acción, material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos;
8. Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.
9. Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.

El total de recursos con el que se financia el Ministerio de Turismo y el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del Fondo Nacional de Turismo creado por Artículo 24 de la Ley N° 25.997. La mayoría de los recursos que constituyen el Fondo Nacional de Turismo provienen del producto del 5% del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior, según lo dispuesto en dicho artículo, que creara a este ente de derecho público no estatal en el Ejercicio 2005. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año.

En lo que respecta a los lineamientos estratégicos, la ejecución del Plan de Marketing Turístico Internacional Conect.Ar contempla el dinamismo de los mercados que obliga a estar alerta ante las circunstancias del entorno para poder aprovechar cualquier oportunidad que se presente y capitalizarla.

Para ello se re-categorizaron estratégicamente los mercados, orientando las acciones de promoción en función de las demandas del sector. En definitiva, un mercado dimensionado y localizado, con mejores productos y una red de alianzas que permitió ampliar la influencia turística a nivel mundial.

En ese marco, los lineamientos estratégicos que se perseguirán en base al escenario en que se encontraba la actividad turística en Diciembre del 2015, son:

- Posicionar la marca Argentina como líder en el puesto N° 1 del ranking regional.
- Aumentar la cantidad de llegadas internacionales en más de 3 millones de nuevos turistas, plasmándolo en una meta aspiracional de 9 millones para el 2019. En base a esta meta, se estima un crecimiento entre el 2015-2019 del 49% en países de Norteamérica, 76% en países de América central y no limítrofes de América, 47% en países limítrofes (como Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay), 25% en Brasil, 81% en Europa y un 151% del resto del mundo.
- Aumentar el gasto promedio y el gasto turístico del turismo receptivo internacional en más de 3.800 millones de dólares adicionales gastados por turistas extranjeros, plasmándolo en una meta aspiracional de 8 millones de dólares para el 2019.

Dichos lineamientos se llevarán a cabo en base a políticas orientadas al Turismo Internacional haciendo inteligencia de mercado, gestionando mayor conectividad con mercados emisivos estratégicos, llegando a nuevos mercados, innovando en las acciones de promoción y comunicación con nuevos productos y destinos, y captando más cantidad de eventos internacionales.

Asimismo, se prevé gestionar la eliminación de cuellos de botella para potenciar el Turismo Internacional mediante:

- Eliminación de la tasa de reciprocidad para Australia, Canadá y Estados Unidos.
- Eliminación de visado para los turistas de "Mercados Lejanos", cuando ya cuenten con visa para entrar a Estados Unidos, Canadá, Unión Europea, Brasil o Chile.
- Facilitación de entrada en los pasos fronterizos (unificación de trámites, incorporación de tecnologías específicas, etc.)
- Resolución de la falta de conectividad aérea internacional.
- Implementación del "Visit Argentina".
- Eliminación de tarifas aéreas diferenciales para turistas extranjeros.
- Coordinación de políticas con Brasil, Uruguay y Chile para el desarrollo del Turismo Regional de Cruceros.
- Devolución del IVA cobrado a turistas no residentes sobre los gastos efectuados con tarjeta de crédito/débito en servicios de alojamiento hotelero.
- Inversión estratégica en infraestructura (puertos, aeropuertos, cadenas hoteleras, conectividad vial, etc.).

En pos de determinar los objetivos de la Política Presupuestaria para el 2017, es necesario mencionar cual es el escenario en base a las estadísticas de Turismo de Argentina y el mundo, si bien ha habido una tendencia de crecimiento desde el año 2003 hasta el 2008, se puede observar una caída en las llegadas de turistas para el año 2009 (-8.3%) influenciada por

la crisis financiera internacional. Luego, se inicia un período de recuperación que continúa hasta la actualidad en un contexto de incertidumbre económica global.

En este marco, la actividad del organismo se dirigirá principalmente a captar 6,08 millones de turistas extranjeros, así como también una generación de divisas por más de 4,372 mil millones de dólares, tomando como referencia las metas moderadas.

Por consiguiente, en pos de optimizar los recursos para lograr lo anteriormente mencionado, tomaremos en cuenta los siguientes puntos:

- Posicionar Argentina entre los líderes en turismo regional e internacional, con un incremento de la inversión en acciones dirigidas al consumidor final ya que el público evolucionó y la elección de un destino de viaje se realiza en base a un concepto diferente, sin dejar de lado aquellas acciones que influyan sobre el trade, los líderes de opinión y el turista, llevando la imagen de la Argentina a los diferentes mercados y segmentos.
- Potenciar la facilitación de la cadena de comercialización de los servicios turísticos entre todos los actores que intervienen. Entre sus instrumentos se destacan la participación en Ferias Generales y de Producto.
- Incrementar la presencia de Argentina en la Web, mediante acciones móviles, aplicaciones, acuerdos con buscadores, entre otros; llevando nuestra presencia a la vanguardia de las nuevas tecnologías.
- Realizar campañas en medios digitales que generarán contenido y acciones que despierten interés en los turistas que son en definitiva los que se comunican a través de estas nuevas tecnologías.
- Continuar trabajando el producto turístico de Argentina como experiencias en conjunto con el sector público y privado.
- Ampliar el portfolio de productos y experiencias, así como también, continuar desarrollando y expandiendo la cartera de oferta turística con productos de nicho.
- Consolidar y actualizar un directorio de proveedores turísticos como base para el diseño de paquetes por parte de la intermediación internacional.
- Desarrollar la promoción incentivando el interés del consumidor de turismo internacional por Argentina, a fin de incrementar el turismo receptivo y posicionar al país como oferta turística competitiva dentro de los principales países emisores del mundo.
- Participar en Eventos, Ferias, Exposiciones, Reuniones de Negocios y Encuentros de comercialización de los mercados, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos y facilitar su comercialización.
- Participar en mayor cantidad de eventos de carácter internacional de repercusión global.
- Captar congresos asociativos y corporativos, eventos culturales, sociales, deportivos y del ámbito económico-empresarial de relevancia internacional.
- Fortalecer, desarrollar y consolidar acciones al público consumidor y trade, promoviendo la apertura en mercados prioritarios; programas de investigación de mercado cuanti y cualitativo (trade); programas de promoción directa (consumidor); acciones con terceros; y utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la promoción y generación de campañas cooperadas.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países emisores de turismo del mundo con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos argentinos en los mercados emisores.

- Difundir los diversos destinos turísticos y productos de fuerte perfil internacional como: alta gama, el golf, el polo, el turismo del vino y la gastronomía, pesca deportiva y aventura, nieve, turismo de reuniones, turismo médico, turismo religioso, turismo idiomático y educativo, turismo científico, turismo LGBT, Ruta 40, Patrimonio Mundial, Cruceros, Observación de Aves; todas planteadas con una visión comunicacional integradora para afianzar una marca sólida y consistente tendientes a posicionar a la Argentina en el mundo.
- Desarrollar y potenciar los soportes gráficos, virtuales y audiovisuales de los productos y nichos a promocionar en el exterior.
- Desarrollar y potenciar la página Web del Instituto como una de las principales herramientas de la promoción turística del país.
- Realizar campañas institucionales, online, en medios gráficos, televisivos y vía pública en diversos países.

Por otra parte, para poder continuar trabajando en base a los lineamientos estratégicos mencionados previamente, y como se viene realizando desde el 2009, se prevé para el 2017 el inicio de una nueva edición del Rally Dakar, en su edición N° 39. El pistoletazo de salida para los cientos de vehículos previstos se dará en Paraguay, precisamente en su capital, Asunción. El país, que ya acogió a parte de los especialistas de la disciplina con ocasión del Desafío Guaraní, podrá disfrutar con la emoción de la Gran Salida y el orgullo de jalearse a los competidores al inicio de su periplo de 9.000 kilómetros, con un 50% de carreteras y de pistas inéditas.

Tras una breve incursión en Argentina, el rally partirá rumbo a Bolivia, por cuarto año consecutivo, con una exploración más amplia de las diferentes regiones. Con cinco (5) etapas previstas, los pilotos y equipos medirán fuerzas a orillas del lago Titicaca y descansarán en la capital más alta del mundo, La Paz.

La segunda semana se verá marcada por su acento argentino, fase que suele ser sinónimo de cambios de tornas y de frecuentes contrastes de terreno. Argentina acoge al Dakar por novena vez. La fidelidad de la que hacen gala los aficionados del país alentará a los pilotos y equipos a alcanzar el objetivo final de su aventura. Buenos Aires, la tercera capital que figura en el recorrido de 2017, organizará, por quinta ocasión, la meta del rally.

El Rally Dakar es de suma importancia para nuestro país no sólo por la entrada de divisas que significa sino que hace conocer al mundo las maravillas naturales y turísticas de la Argentina, debido a que la competencia es seguida por millones de televidentes en todo el mundo.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	716.987.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	716.987.000
		SUBTOTAL	716.987.000
TOTAL			716.987.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	716.987.000
12	1	Gastos en Personal	34.199.134
12	2	Bienes de Consumo	49.259.057
12	3	Servicios No Personales	632.328.809
12	4	Bienes de Uso	1.200.000
TOTAL			716.987.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	715.787.000
2120	Gastos de Consumo	715.739.500
2121	Remuneraciones	34.199.134
2122	Bienes y Servicios	681.492.866
2123	Impuestos Indirectos	47.500
2150	Impuestos Directos	47.500
2200	Gastos de Capital	1.200.000
2210	Inversión Real Directa	1.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	550.000
2214	Activos Intangibles	650.000
TOTAL		716.987.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	827.680.000
11	9			Otros Impuestos	827.680.000
11	9	9		Otros	827.680.000
TOTAL					827.680.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	716.987.000
TOTAL			716.987.000

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Servicio Administrativo Financiero

119

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posicionar a la Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para lograrlo diseña estrategias y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad. A su vez, se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la Argentina.

En cuanto a las acciones de promoción, el Estado Nacional participa de manera conjunta con el sector privado en congresos, eventos, ferias, exposiciones, capacitaciones y encuentros de comercialización, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	68
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	122
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	261
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	6.082.211,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	716.987.000
0	0	4	12							Recursos Propios	716.987.000
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	34.199.134
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	31.919.134
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	20.396.687
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.396.687
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.396.687
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.019.988
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.019.988
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.019.988
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.951.389
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.951.389
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.951.389
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.123.850
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.123.850
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.123.850
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	427.220
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	427.220
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	427.220
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	855.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	855.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.425.000
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	49.259.057
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	49.259.057
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	49.259.057
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	632.328.809
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.909.500
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.909.500
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.909.500
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	30.210.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	30.210.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.560.000
0	0	4	12	3	2			21	3	Moneda Extranjera	25.650.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.185.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	559.547.587

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	559.547.587
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.455.000
0	0	4	12	3	4			21	3	Moneda Extranjera	532.092.587
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.950.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	19.950.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.350.000
0	0	4	12	3	5			21	3	Moneda Extranjera	7.600.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	17.766.722
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	17.766.722
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	4	12	3	7			21	3	Moneda Extranjera	14.346.722
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	237.500
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	522.500
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	522.500
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	522.500
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.200.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	550.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	550.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	550.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	650.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	650.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	650.000
TOTAL											716.987.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	24.117.201
02	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	692.869.799
TOTAL:			716.987.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
119

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	110.693.000
0	9	12							Recursos Propios	110.693.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	110.693.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	110.693.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	110.693.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	110.693.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	110.693.000
TOTAL										110.693.000

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión el registro, la identificación y la expedición de DNI para las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina y de todos los argentinos con residencia en el exterior. Este Organismo ejerce en todo el territorio de la Nación la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

El RENAPER, asimismo, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica, y contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación de todas las novedades producidas para la actualización del padrón electoral, como son las altas de nuevos electores, los avisos de fallecimiento, cambios de domicilio y nuevos ejemplares de DNI otorgados, efectuando la comunicación a la Cámara Nacional Electoral.

Desde la implementación del DNI digital, se han desarrollado tecnologías y métodos que dotaron al DNI de elementos de seguridad, que garantizan su legitimidad, y desestiman posibles falsificaciones. El nuevo DNI permite tener una base biométrica de toda la población, con las potencialidades que esta significa para la implementación de políticas públicas por parte de organismos del Estado Nacional.

Para ello se ha incorporado tecnología de última generación a sus principales procesos y la jerarquización de sus recursos humanos, alcanzando volúmenes de producción que han superado todas las estimaciones previstas.

Esta modificación permite limitar el antiguo sistema de emisión de libretas e iniciar una metodología de emisión de tarjetas homogéneas, seguras, económicas, prácticas y eficientes. Las mismas poseen medidas de seguridad e inviolabilidad; agilizando el proceso productivo de forma tal que permita profundizar la política de Estado de universalizar el derecho de la ciudadanía a la documentación, sin incrementar costos para el Estado Nacional.

Se considera prioritario para el 2017 seguir aplicando medidas de innovación tecnológica para el proceso de Producción del Nuevo DNI, y del Nuevo Pasaporte, tanto en materia de equipamiento como de insumos, a los efectos de alcanzar los volúmenes de producción que satisfagan la demanda de los ciudadanos, a fin de alcanzar los estándares mas altos en materia de seguridad.

En este marco, el RENAPER tiene planificado llevar adelante las siguientes acciones durante el ejercicio 2017:

- Sostener los niveles de producción alcanzados e incrementar los mismos en función de la incorporación de nuevos equipos para automatizar los procesos, manteniendo inalterables los niveles logrados en materia de seguridad e inviolabilidad documental.
- Continuar con el plan de mantenimiento y/o reemplazo, cuando corresponda, de los equipos de digitalización en todo el país, previendo durante el ejercicio 2017 mantener la toma de trámites con la última tecnología en materia de atención al público.

- Actualizar permanentemente la Base de Datos Identificatoria Nacional Única, garantizando la identificación unívoca, certera y homogénea de las personas, y la integración de la misma para su consulta vinculada para la emisión del Nuevo DNI y del Nuevo Pasaporte.
- Capacitar permanentemente al personal en el uso de nuevas tecnologías y procesos.
- Desarrollar e implementar enlaces y consultas de base de datos con diferentes organismos y entidades, ya sean públicas y/o privadas, a fin de permitir un fluido intercambio y cruce de información para la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas.
- Proponer, elaborar y dar seguimiento a las políticas de población con el fin de incorporar los aspectos demográficos en la formulación de los programas que deriven de dichas políticas, a partir de la clasificación y el procesamiento de la información relacionada con el Potencial Humano.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacitación en relación con la problemática registral y promover el desarrollo de las acciones del Consejo Federal de Registros Civiles de la República Argentina.
- Clasificar y procesar la información relacionada con el Potencial Humano, para proporcionar al Poder Ejecutivo Nacional las bases de información necesarias que permitan fijar las políticas demográficas más eficiente para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.320.482.087
1	5	Relaciones Interiores	3.320.482.087
		SUBTOTAL	3.320.482.087
TOTAL			3.320.482.087

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.174.029.278
11	1	Gastos en Personal	811.468.063
11	2	Bienes de Consumo	569.827.822
11	3	Servicios No Personales	766.193.393
11	4	Bienes de Uso	26.540.000
12		Recursos Propios	1.146.452.809
12	1	Gastos en Personal	607.524.727
12	2	Bienes de Consumo	178.286.975
12	3	Servicios No Personales	359.641.107
12	4	Bienes de Uso	1.000.000
TOTAL			3.320.482.087

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.292.942.087
2120	Gastos de Consumo	3.292.942.087
2121	Remuneraciones	1.418.992.790
2122	Bienes y Servicios	1.873.949.297
2200	Gastos de Capital	27.540.000
2210	Inversión Real Directa	27.540.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.540.000
2214	Activos Intangibles	2.000.000
TOTAL		3.320.482.087

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.206.739.800
12	1			Tasas	1.206.739.800
12	1	9		Otras	1.206.739.800
41				Contribuciones Figurativas	2.174.029.278
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.147.489.278
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.147.489.278
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	2.147.489.278
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	26.540.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	26.540.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	26.540.000
TOTAL					3.380.769.078

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	3.320.482.087
TOTAL			3.320.482.087

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL
HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Servicio Administrativo Financiero
200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional abarca los siguientes conceptos:

- Las competencias y funciones principales establecidas en la Ley 17.671 y que se resumen en la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior.
- Es responsabilidad del Registro Nacional de las Personas - RENAPER poner a disposición de los Organismos del Estado Nacional los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano.
- Desde el 9 de marzo de 2011 por Decreto 261/11 el RENAPER es el organismo responsable de la toma, fabricación y entrega del Nuevo Pasaporte.

Los principales objetivos del Programa consisten en:

- Sostener los volúmenes de producción y calidad en la prestación de servicios, asegurando la identificación y documentación de las personas de manera rápida, segura y confiable.
- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los nuevos procesos vinculados a la gestión del Nuevo DNI y Nuevo Pasaporte.
- Continuar con el programa de documentación a través de Unidades Móviles de Identificación equipadas con tecnología de última generación en sistemas de toma de trámites y de comunicación digital, lo que permitirá al Registro Nacional de las Personas atender la demanda de sectores históricamente postergados en materia documentaria. Asimismo incrementar los puestos de toma de trámites digitales en Centros Comerciales y Estaciones de Trenes así como cualquier otro punto donde se detecte una demanda concreta del servicio. Apertura de nuevos Centros de Documentación Rápida.
- Clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del RENAPER, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales

respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.

- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	7
Difusión de Temas de Población	Publicación	6
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	8.971.200
Emisión de Pasaportes	Documento	1.299.816

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.320.482.087
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.174.029.278
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	811.468.063
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	346.990.430
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	90.530.306
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.530.306
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.530.306
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	123.726.838
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	123.726.838
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	123.726.838
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.854.762
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.854.762
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.854.762
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	114.878.524
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	114.878.524
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	114.878.524
0	0	1	11	1	1	3				Servicios Extraordinarios	325.881.920
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones Extraordinarias	242.592.000
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	242.592.000
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	242.592.000
0	0	1	11	1	1	3	2			Sueldo Anual Complementario	20.216.000
0	0	1	11	1	1	3	2	21		Gastos Corrientes	20.216.000
0	0	1	11	1	1	3	2	21	1	Moneda Nacional	20.216.000
0	0	1	11	1	1	3	3			Contribuciones Patronales	63.073.920
0	0	1	11	1	1	3	3	21		Gastos Corrientes	63.073.920
0	0	1	11	1	1	3	3	21	1	Moneda Nacional	63.073.920
0	0	1	11	1	1	4				Asignaciones Familiares	749.602
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	749.602
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	749.602
0	0	1	11	1	1	5				Asistencia Social al Personal	10.124.707
0	0	1	11	1	1	5	1			Seguros de Riesgo de Trabajo	10.124.707
0	0	1	11	1	1	5	1	21		Gastos Corrientes	10.124.707
0	0	1	11	1	1	5	1	21	1	Moneda Nacional	10.124.707
0	0	1	11	1	1	8				Personal contratado	127.721.404
0	0	1	11	1	1	8	1			Retribuciones por contratos	57.670.060
0	0	1	11	1	1	8	1	21		Gastos Corrientes	57.670.060
0	0	1	11	1	1	8	1	21	1	Moneda Nacional	57.670.060
0	0	1	11	1	1	8	2			Adicionales al contrato	5.376.293
0	0	1	11	1	1	8	2	21		Gastos Corrientes	5.376.293
0	0	1	11	1	1	8	2	21	1	Moneda Nacional	5.376.293
0	0	1	11	1	1	8	3			Sueldo anual complementario	5.253.863

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.253.863
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.253.863
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	59.421.188
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	59.421.188
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	59.421.188
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	569.827.822
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	569.827.822
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	569.827.822
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	766.193.393
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	519.950.412
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	519.950.412
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	519.950.412
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.528.925
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.528.925
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.528.925
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.499.900
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	44.499.900
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	44.499.900
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	314.925
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	314.925
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	314.925
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	173.154.247
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	173.154.247
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	173.154.247
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.280.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	18.464.984
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.464.984
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.464.984
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	26.540.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	24.540.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	24.540.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	24.540.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	2.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	12							Recursos Propios	1.146.452.809
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	607.524.727
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	607.524.727
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	252.185.881
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	252.185.881
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	252.185.881
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	47.702.919
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	47.702.919
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	47.702.919

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	24.990.733
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	24.990.733
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	24.990.733
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	282.645.194
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	282.645.194
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	282.645.194
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	178.286.975
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	178.286.975
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	178.286.975
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	359.641.107
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	20.728.620
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	20.728.620
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.728.620
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.368.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.368.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.368.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	148.876.886
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	148.876.886
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	148.876.886
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.074.800
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.074.800
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.074.800
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	67.412.000
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	67.412.000
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	67.412.000
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	23.940.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	23.940.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.940.000
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.280.000
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	92.960.801
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	92.960.801
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	92.960.801
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											3.320.482.087

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
200

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	60.286.991
0	9	12							Recursos Propios	60.286.991
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	60.286.991
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	60.286.991
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	60.286.991
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	60.286.991
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	60.286.991
TOTAL										60.286.991

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria Argentina. En ese marco, ejerce las siguientes funciones:

- Decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones Argentinas en el exterior del país.
- Controla, registra, y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete (237) pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos).
- Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871).

Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871), y con los correspondientes a la Tasa de Reciprocidad, aprobada por Decreto N° 1.654/2008 reglamentado por Disposición N° 2.761/2009 y, con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Desarrollar una plataforma informática que tienda al tratamiento integral de la problemática del migrante en la República Argentina; ingreso al país, permanencia, trabajo, sanidad, etc. Esta plataforma tecnológica integrada tendrá alcance nacional, involucrando a las delegaciones del interior del país, y los pasos fronterizos.
- Concluir la extensión de la red de comunicaciones a todo punto de donde se registren movimientos migratorios, haciendo uso de la tecnología satelital, para los lugares más alejados y con menos posibilidades de conectividad de las redes terrestres.
- Perfeccionar la base de conocimiento que permita aplicar con total certeza, las restricciones de ingreso/egreso que provengan de prohibiciones legales, o de situaciones de seguridad nacional.
- Dotar a la Dirección Nacional de tratamientos predictivos de información que permitan optimizar el tiempo de atención en la entrada/salida de las personas y aumente la certeza de aquellos casos problemáticos o con restricciones.
- Incorporar al tratamiento de expediente electrónico las tramitaciones sustantivas de la Dirección Nacional.
- Operar con listados de información anticipada de pasajeros (API/PNR), en forma conjunta con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), posibilitando una mejora sustancial en los servicios de los distintos Organismos, además de asegurar la fidelidad de los registros y colocar a nuestro país en situación de cumplimiento de recomendaciones internacionales a nivel de la Unión Europea, EE.UU, Australia, Canadá, Reino Unido, Japón, China y México entre otros.

- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria de la Dirección Nacional, incrementando la capacidad del Estado de prevenir situaciones de trata de personas, tráfico de estupefacientes y delincuencia transnacional, transformando la información veraz y oportuna en un elemento estratégico para la toma de decisiones en materia migratoria, resultando un recurso imprescindible para investigaciones administrativas, académicas y/o judiciales.
- Desarrollar una plataforma interactiva de intercambio de información e imágenes que permita el control en línea de las actividades substanciales de la Dirección Nacional e implementar la plataforma física capaz de mostrar los datos e imágenes emergentes del sistema de monitoreo.
- Crear un cuerpo de inspectores móviles, que puedan ser desplazados de manera preventiva o en 24 horas a cualquier punto del país donde se requiera su presencia, por el incremento abrupto del tránsito de cualquier paso fronterizo terrestre, dotado de puestos fronterizos móviles con sus unidades de traslado. Estos puestos contarán con mobiliario, equipamiento informático y de confort, de manera que puedan ser instalados y utilizados de manera inmediata.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante.
- Confeccionar los Documentos Nacionales de Identidad de la población extranjera sobre la base del convenio suscripto a tal efecto con el Registro Nacional de las Personas, y poner al día la producción y entrega de la totalidad de los documentos tramitados por los extranjeros residentes en el país.
- Desarrollar un sistema que permita el otorgamiento de visas electrónicas para simplificar y agilizar los trámites que se realizan en el exterior, aliviando a la vez la carga de trabajo que pesa sobre las representaciones consulares argentinas en el mundo.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos y la instalación de un centro de digitalización de expedientes a fin de mejorar la calidad del servicio del organismo.
- Mejorar el servicio de atención al pasajero prestado en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, ubicado en la localidad de Ezeiza y en el Puerto de Buenos Aires.
- Continuar mejorando el sistema de atención al público vinculado a la admisión de extranjeros, en el marco de la carta compromiso oportunamente firmada, e iniciar el proceso de certificación de normas ISO en materia de atención al público.
- Certificar bajo normas ISO el Sistema de Admisión de Extranjeros (SADEX).
- Proseguir con el Programa de Capacitación Permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, incluyendo la capacitación del personal de las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Proseguir con la implementación del sistema de Ventanilla Única, opción que posibilita al extranjero a solicitar el DNI en forma conjunta con el trámite de residencia, en las sedes habilitadas a tal efecto por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Finalizar el proceso de unificación respecto al control de trazabilidad y sistemas informáticos de recaudación de las tasas migratorias en todos los pasos y sedes, obteniendo una base única de datos.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de tales personas.
- Implementar los procedimientos contractuales, como así también logísticos y operativos a fin de desalojar el archivo general del organismo ubicado en el Edificio 6 de la Sede Central, y mudarlo a

- un inmueble adecuado conforme a los modernos criterios de archivística de documentación y seguridad.
- Implementar con las Repúblicas de Chile y Paraguay, a partir de la conectividad internacional instalada, la modalidad del Régimen de Control Migratorio Integrado de Fronteras y del Régimen de Reconocimiento Recíproco de Competencias, que actualmente, se lleva a cabo con la República Oriental del Uruguay.
 - Profundizar las acciones de Control Migratorio asumidas en la totalidad de los pasos fronterizos con la colaboración de la Gendarmería Nacional en dicha actividad.
 - Continuar con el proceso de sustitución del uso de las tarjetas de entrada y salida (TES) por registros digitales, con miras a su futura eliminación.
 - Proseguir el reemplazo del archivo de tarjetas TES por imágenes digitalizadas de las mismas, disponiendo la destrucción de los soportes en papel y la liberación de carga y espacio en las instalaciones de la Dirección Nacional.
 - Mejorar los servicios prestados en buques de transporte de carga y pasajeros que egresen del territorio nacional, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.431/2014 de Excepciones al pago de Tasas Retributivas de Servicios.
 - Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
 - Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará eventualmente la suscripción de convenios con los países en los que residan. Propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
 - Incrementar los Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (triple límite entre Argentina, Brasil y Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a dichos controles e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países, incorporando nueva tecnología.
 - Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
 - Reasumir en su totalidad, en cumplimiento del Decreto N° 1.117/2013, las funciones de control y registro de ingreso y egreso de personas en los pasos fluviales y terrestres cuya gestión se encontraba delegada en la Gendarmería Nacional y en la Prefectura Naval Argentina.
 - Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
 - Ampliar la capacidad operativa de atención de la Dirección Nacional, mediante la apertura gradual de nuevas delegaciones y oficinas migratorias en las provincias, como asimismo la construcción y mejoramiento de infraestructura de los pasos fronterizos.
 - Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personal y medios logísticos suficientes en todo el país, realizándose a los mismos fines, convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
 - Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.

- Propiciar la modificación de la Ley N° 25.871 y su Decreto Reglamentario N° 616/2010, apuntando al estudio de la figura de extrañamiento de condenados, el análisis de criterios de reciprocidad en relación a los derechos otorgados por los países del MERCOSUR y extra MERCOSUR, y la reducción de los plazos de la vía administrativa.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Agilizar el movimiento migratorio terrestre producto de la estacionalidad de la actividad turística (temporada estival y vacaciones de invierno), y otras actividades que puedan modificar los tránsitos predecibles en frontera (Dakar) sin necesidad de incrementar de forma permanente los recursos afectados a esos fines.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.134.095.681
1	5	Relaciones Interiores	2.134.095.681
		SUBTOTAL	2.134.095.681
		Gastos Figurativos	9.500.000
TOTAL			2.143.595.681

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	799.839.358
11	1	Gastos en Personal	620.756.612
11	2	Bienes de Consumo	6.213.950
11	3	Servicios No Personales	130.115.796
11	4	Bienes de Uso	32.303.000
11	5	Transferencias	10.450.000
12		Recursos Propios	1.343.756.323
12	1	Gastos en Personal	1.169.648.544
12	2	Bienes de Consumo	16.172.795
12	3	Servicios No Personales	124.884.534
12	4	Bienes de Uso	15.769.000
12	5	Transferencias	7.781.450
12	9	Gastos Figurativos	9.500.000
TOTAL			2.143.595.681

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.095.523.681
2120	Gastos de Consumo	2.067.721.459
2121	Remuneraciones	1.790.405.156
2122	Bienes y Servicios	277.149.588
2123	Impuestos Indirectos	166.715
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.275
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	4.275
2150	Impuestos Directos	66.497
2170	Transferencias Corrientes	18.231.450
2173	Al Sector Externo	18.231.450
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	9.500.000
2181	A la Administración Nacional	9.500.000
2200	Gastos de Capital	48.072.000
2210	Inversión Real Directa	48.072.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.394.227
2214	Activos Intangibles	18.677.773
TOTAL		2.143.595.681

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.414.536.000
12	1			Tasas	1.377.536.000
12	1	9		Otras	1.377.536.000
12	6			Multas	37.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	37.000.000
41				Contribuciones Figurativas	799.839.358
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	767.536.358
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	767.536.358
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	767.536.358
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	32.303.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	32.303.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	32.303.000
TOTAL					2.214.375.358

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	2.134.095.681
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Dirección Nacional de Migraciones	9.500.000
TOTAL			2.143.595.681

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA
DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la aplicación de la Ley N° 25.871 de Política Migratoria Argentina, con competencia para entender en la admisión de extranjeros en el territorio nacional, y en el egreso de personas, sean nacionales o no, ejercer el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados en representación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda e integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El control migratorio opera con el Sistema Integral de Captura Migratoria (SiCAM) de Migraciones y en el marco del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SiBioS), lo cual ubica a la República Argentina entre los países más desarrollados en la materia.

Las principales acciones del programa a llevar a cabo durante el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional.
- Confeccionar los Documentos Nacionales de Identidad de la población extranjera y poner al día la producción y entrega de la totalidad de los documentos tramitados por los extranjeros residentes en el país.
- Incrementar las tareas de control de permanencia de extranjeros en situación de irregularidad y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento gratuito, con miras a desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación.
- Fortalecer la Dirección de Información Migratoria, incrementando la capacidad del Estado en prevenir situaciones de tráfico de personas, trata de personas y delincuencia transnacional.
- Profundizar las acciones de Control Migratorio asumidas en la totalidad de los pasos fronterizos.

- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento y conectividad que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, continuando con el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Desarrollar un sistema que permita el otorgamiento de visas electrónicas para simplificar y agilizar los trámites que se realizan en el exterior.
- Implementar acciones de prevención de la seguridad en los Puestos de Control de Fronteras, donde se contemplan diversas metodologías y tecnologías, instrumentando un centro de monitoreo con el objeto de disponer de información en tiempo real y visualizar el estado de las ubicaciones claves de control migratorio.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en todos los consulados argentinos y la instalación de un centro de digitalización de expedientes con la finalidad de mejorar la calidad del servicio del archivo del organismo.
- Mejorar los servicios prestados en buques de transporte de carga y pasajeros que egresen del territorio nacional.
- Continuar mejorando el sistema de atención al público vinculado a la admisión de extranjeros.
- Proseguir con la realización de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (triple límite entre Argentina, Brasil y Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países, incorporando nueva tecnología.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria.
- Proseguir con la implementación del sistema de Ventanilla Única, opción que posibilita al extranjero a solicitar el DNI en forma conjunta con el trámite de residencia.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar una situación laboral regular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	1.167
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	337
Capacitación	Agente Aprobado	3.700
Capacitación	Curso Dictado	220
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjeros Emitido	358.090
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	24.763
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	46.276
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	33.255
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	160.902
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	14.300
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	51.025.155
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	2.566

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	16.249
PRODUCCION BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	9.080
Avisos de Regularización para Extranjeros	Citación Enviada	3.417
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	10.003
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	143.236
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	14.244
INDICADORES :		
Capacidad de Respuesta en Materia de Impresión de Documentos Nacionales de Identidad para Extranjeros	Porcentaje	98,47
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	56,28

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.134.095.681
0	0	1	11							Tesoro Nacional	799.839.358
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	620.756.612
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	74.506.306
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	47.707.014
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	47.707.014
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	47.707.014
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.018.335
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.018.335
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.018.335
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.560.446
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.560.446
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.560.446
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.805.491
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.805.491
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.805.491
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	415.020
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	415.020
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	415.020
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	512.633.337
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	378.559.996
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	378.559.996
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	378.559.996
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	31.546.669
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	31.546.669
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	31.546.669
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	102.526.672
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	102.526.672
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	102.526.672
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.001.669
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.001.669
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.001.669
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.001.669
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	32.615.300
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.700.819
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.700.819
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.700.819
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.532.891
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.532.891
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.532.891
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.602.810

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.602.810
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.602.810
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.334.148
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.334.148
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.334.148
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	6.444.632
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	6.444.632
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	6.444.632
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	6.213.950
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.213.950
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.213.950
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	130.115.796
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	22.244.869
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	22.244.869
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	22.244.869
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	461.462
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	461.462
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	461.462
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.540.326
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	31.540.326
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	31.540.326
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.991.967
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.991.967
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.991.967
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.298.444
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.298.444
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.298.444
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	57.578.728
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	57.578.728
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	57.578.728
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	32.303.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	28.420.868
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	28.420.868
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.420.868
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	3.882.132
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.882.132
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.882.132
0	0	1	11	5						Transferencias	10.450.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	10.450.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	10.450.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	10.450.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	10.450.000
0	0	1	12							Recursos Propios	1.334.256.323
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	1.169.648.544
0	0	1	12	1	1					Personal Permanente	606.083.809

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	1	1	1				Retribución del Cargo	325.627.326
0	0	1	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	325.627.326
0	0	1	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	325.627.326
0	0	1	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	120.462.908
0	0	1	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	120.462.908
0	0	1	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	120.462.908
0	0	1	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	37.174.186
0	0	1	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	37.174.186
0	0	1	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	37.174.186
0	0	1	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	120.894.013
0	0	1	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	120.894.013
0	0	1	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	120.894.013
0	0	1	12	1	1	7				Complementos	1.925.376
0	0	1	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.925.376
0	0	1	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.925.376
0	0	1	12	1	2					Personal Temporario	7.195.678
0	0	1	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.928.336
0	0	1	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.928.336
0	0	1	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.928.336
0	0	1	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	618.459
0	0	1	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	618.459
0	0	1	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	618.459
0	0	1	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	462.232
0	0	1	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	462.232
0	0	1	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	462.232
0	0	1	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.186.651
0	0	1	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.186.651
0	0	1	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.186.651
0	0	1	12	1	3					Servicios Extraordinarios	116.943.060
0	0	1	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	86.357.952
0	0	1	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	86.357.952
0	0	1	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	86.357.952
0	0	1	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	7.196.494
0	0	1	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.196.494
0	0	1	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.196.494
0	0	1	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	23.388.614
0	0	1	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	23.388.614
0	0	1	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	23.388.614
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.554.968
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.105.953
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.105.953
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.105.953
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	449.015
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	449.015
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	449.015
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	434.871.029

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	286.420.753
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	286.420.753
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	286.420.753
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	50.945.789
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	50.945.789
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	50.945.789
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.113.869
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.113.869
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.113.869
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	69.363.588
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	69.363.588
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	69.363.588
0	0	1	12	1	8	7				Contratos especiales	27.030
0	0	1	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	27.030
0	0	1	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	27.030
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	16.172.795
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	16.172.795
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	16.172.795
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	124.884.534
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	14.394.355
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	14.394.355
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.394.355
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.716.933
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.716.933
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.716.933
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.894.923
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	24.894.923
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.894.923
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	478.674
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	478.674
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	478.674
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.410.222
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.410.222
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.410.222
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	60.927.523
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	60.927.523
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.927.523
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.449.684
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.449.684
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.449.684
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	10.612.220
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	10.612.220
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.612.220
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	15.769.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	971.359
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	971.359

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	971.359
0	0	1	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
										Coleccionables	
0	0	1	12	4	5			22		Gastos de Capital	2.000
0	0	1	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	1	12	4	8					Activos Intangibles	14.795.641
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de Capital	14.795.641
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	14.795.641
0	0	1	12	5						Transferencias	7.781.450
0	0	1	12	5	9					Transferencias al Exterior	7.781.450
0	0	1	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	7.781.450
										Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	7.781.450
0	0	1	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	7.781.450
TOTAL											2.134.095.681

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	18.231.450
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.231.450
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	18.231.450
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	10.450.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	10.450.000
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	10.450.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	10.450.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	10.450.000
0	0	1	1	5	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	10.450.000
0	0	1	1	5	12						Recursos Propios	7.781.450
0	0	1	1	5	12	5					Transferencias	7.781.450
0	0	1	1	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	7.781.450
0	0	1	1	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	7.781.450
0	0	1	1	5	12	5	9	2	6000		Organizacion de Estados Iberoamericanos	7.781.450
0	0	1	1	5	12	5	9	2	6000	99	No Clasificado	7.781.450
TOTAL											18.231.450	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS
PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	9.500.000
0	0	9	12							Recursos Propios	9.500.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	9.500.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.500.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	9.500.000
0	0	9	12	9	1	1	325			Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	9.500.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	1	Moneda Nacional	9.500.000
TOTAL											9.500.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
201

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	70.779.677
0	9	12							Recursos Propios	70.779.677
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	70.779.677
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	70.779.677
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	70.779.677
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	70.779.677
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	70.779.677
TOTAL										70.779.677

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funcionalidades y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2017 prevé:

- Elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan la articulación del Estado Nacional con los Estados Provinciales y Municipales, con la Sociedad Civil y con las diferentes áreas del Estado Nacional para la elaboración y el desarrollo de estrategias conjuntas que permitan erradicar conductas discriminatorias o xenófobas o racistas en la República Argentina.
- Diseñar, generar e implementar campañas de sensibilización, bajo la modalidad presencial, semipresencial y virtual, en todo el país, que promuevan el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, en el marco de los objetivos “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación”, establecido por Decreto Nº 1.086/05.
- Continuar con la articulación interinstitucional del organismo a fin de fomentar la inclusión de la perspectiva de derechos humanos y no discriminación en la sanción de normas y en el diseño y desarrollo de políticas públicas que fomenten la inclusión social.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina, articulando el trabajo de investigación con Universidades Nacionales y Provinciales, estatales y privadas, organismos e instituciones de la sociedad civil, entre otros.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Consolidar el proceso de fortalecimiento y sostenimiento de las delegaciones provinciales, a fin de asegurar tanto la implementación local de las políticas institucionales como así también la tramitación de denuncias.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Ampliar el material teórico, digital y audiovisual existente en materia discriminatoria respetando los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y utilizando un lenguaje inclusivo.
- Continuar con el servicio de asesoramiento gratuito a personas y grupos discriminados en todo el país, incluyendo el asesoramiento remoto a través de la vía electrónica y telefónica (línea 0800) y el brindado presencialmente en la sede central y en cada una de las Delegaciones del interior del país.
- Continuar con la recepción y registración de denuncias por discriminación en todo el país, y con la sustanciación de las mismas hasta su resolución.

- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional, ya sea que se reciban en la sede central o en las delegaciones del organismo en el interior del país; permitiendo la consulta pública y gratuita vía web del estado de trámite de las denuncias por parte de los/as ciudadanos/as.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Dotar de mayor celeridad aún a la tramitación de las denuncias por discriminación, a fin que las víctimas obtengan protección en un plazo razonable.
- Continuar desarrollando las posibilidades de la conciliación (u otros métodos de solución amistosa y colaborativa que resulten apropiados) para la resolución de los casos de discriminación denunciados, capacitando al personal, difundiendo sus ventajas comparativas y articulando acciones con otros organismos.
- Ampliar la prestación sistemática del servicio de patrocinio gratuito a un mayor número de personas y grupos discriminados.
- Sistematizar la información derivada del registro nacional de denuncias y del registro de consultas, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, las religiones, el trabajo, etc., así como con la sociedad civil.
- Detectar y minimizar todos los tipos y niveles de discriminación en los ámbitos hospitalarios, centros de atención de la salud, obras sociales y sindicatos, difundiendo, sensibilizando y promoviendo la integración y el acceso sin discriminación a toda persona en los diversos entornos y ámbitos laborales, fomentando la igualdad de oportunidades, el trato y resultados, de las personas con problemas de salud o en proceso de recuperación.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos que, con participación del INADI, alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en Congresos, Conferencias, Seminarios y Eventos.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover políticas públicas en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y para el planeamiento urbano y la construcción planificada, y planificar estratégicamente con los municipios el diseño urbanístico de las diversas ciudades del país.
- Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y la comunicación para personas sordas y no videntes en diversos ámbitos a través de acciones que contribuyan a transformar las barreras existentes.
- Promover el ejercicio de los derechos de las personas LGTBI en igualdad de condiciones y sin discriminación, facilitando la formación de áreas de diversidad sexual que contribuyan a desterrar prácticas discriminatorias en perjuicio de las orientaciones sexuales, la identidad de género y su expresión.
- Contribuir, a través del arte visual, al acercamiento de realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario, y transformando los escenarios públicos en muestras itinerantes de arte sin discriminación.

- Analizar la situación de discriminación y marginalidad que enfrentan los/las adultos/as mayores, así como la importancia de la inclusión social y el respeto de sus derechos, luchando contra el edadismo (discriminación por edad) como forma social de la discriminación hacia las personas mayores.
- Establecer una política pública que tenga fundamento en evitar procesos racistas y xenófobos, con especial atención a los colectivos vulnerados históricamente como semitas, armenios, latinoamericanos, migrantes, refugiados, indígenas, afrodescendientes, gitanos, cristianos, entre otros.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	131.344.842
1	2	Judicial	131.344.842
		SUBTOTAL	131.344.842
TOTAL			131.344.842

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	131.344.842
11	1	Gastos en Personal	72.429.120
11	2	Bienes de Consumo	2.277.293
11	3	Servicios No Personales	28.205.308
11	4	Bienes de Uso	1.987.650
11	5	Transferencias	26.445.471
TOTAL			131.344.842

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	129.357.192
2120	Gastos de Consumo	102.889.096
2121	Remuneraciones	72.429.120
2122	Bienes y Servicios	30.414.726
2123	Impuestos Indirectos	45.250
2150	Impuestos Directos	22.625
2170	Transferencias Corrientes	26.445.471
2171	Al Sector Privado	1.891.265
2172	Al Sector Público	24.554.206
2200	Gastos de Capital	1.987.650
2210	Inversión Real Directa	1.987.650
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.463.943
2214	Activos Intangibles	523.707
TOTAL		131.344.842

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	131.344.842
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	129.357.192
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	129.357.192
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	129.357.192
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.987.650
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.987.650
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.987.650
TOTAL					131.344.842

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	131.344.842
TOTAL			131.344.842

PROGRAMA 16
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero
202

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de alcance nacional está dirigido a todas aquellas personas cuyos derechos se ven afectados al ser discriminadas por su origen étnico o nacionalidad, sus opiniones políticas o creencias religiosas, su género o identidad sexual, por tener alguna discapacidad o enfermedad, su edad o aspecto físico. Sus funciones se orientan a garantizar para esas personas los mismos derechos y garantías de los que gozan el conjunto de la sociedad, es decir, un trato igualitario.

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	19.500
Atención de Denuncias	Denuncia	2.200
Capacitación	Curso	2.214
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	94
Pronunciamiento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	850
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	40,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	65,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	11,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	131.344.842
0	0	1	11							Tesoro Nacional	131.344.842
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	72.429.120
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	71.756.784
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	39.850.159
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.850.159
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.850.159
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.075.181
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.075.181
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.075.181
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.410.445
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.410.445
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.410.445
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.760.588
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.760.588
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.760.588
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	660.411
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	660.411
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	660.411
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	672.336
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	565.936
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	565.936
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	565.936
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	106.400
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	106.400
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	106.400
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.277.293
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.277.293
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.277.293
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	28.205.308
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	2.427.708
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.427.708
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.427.708
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.542.324
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.542.324
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.542.324
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.815.464
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.815.464
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.815.464
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.753.062
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.753.062
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.753.062

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	7.436.073
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.436.073
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.436.073
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.398.294
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.398.294
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.398.294
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	163.355
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	163.355
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	163.355
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	5.669.028
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.669.028
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.669.028
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.987.650
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.429.029
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.429.029
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.429.029
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.914
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	34.914
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	34.914
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	523.707
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	523.707
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	523.707
0	0	1	11	5						Transferencias	26.445.471
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.891.265
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.891.265
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.891.265
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.891.265
0	0	1	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	24.554.206
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	24.554.206
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	24.554.206
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	24.554.206
TOTAL											131.344.842

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	26.445.471
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.445.471
0	0	1	1	2							Judicial	26.445.471
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	26.445.471
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	26.445.471
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.891.265
0	0	1	1	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.891.265
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.891.265
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.891.265
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	24.554.206
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	24.554.206
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	23.345.301
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	23.345.301
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.208.905
0	0	1	1	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.208.905
TOTAL											26.445.471	

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la Ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostiene un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la integralidad normativa en el país, de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que serán procesados y analizados para generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin, se desarrollará una plataforma informática siguiendo un criterio uniforme, permitiendo la integración nacional sistémica de dicho datos.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones, tales como, capacitación y educación en seguridad vial, organización y desarrollo de actividades tendientes a generar impactos en la sociedad, a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, de seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten, en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	715.107.407
2	2	Seguridad Interior	715.107.407
		SUBTOTAL	715.107.407
TOTAL			715.107.407

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	658.643.926
12	1	Gastos en Personal	321.593.770
12	2	Bienes de Consumo	44.956.890
12	3	Servicios No Personales	256.726.460
12	4	Bienes de Uso	714.000
12	5	Transferencias	34.652.806
22		Crédito Externo	56.463.481
22	2	Bienes de Consumo	2.439.902
22	3	Servicios No Personales	6.461.581
22	4	Bienes de Uso	28.959.409
22	5	Transferencias	18.602.589
TOTAL			715.107.407

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	679.107.407
2120	Gastos de Consumo	632.178.603
2121	Remuneraciones	321.593.770
2122	Bienes y Servicios	310.584.833
2170	Transferencias Corrientes	46.928.804
2171	Al Sector Privado	11.780.576
2172	Al Sector Público	35.148.228
2200	Gastos de Capital	36.000.000
2210	Inversión Real Directa	29.673.409
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.673.409
2220	Transferencias de Capital	6.326.591
2222	Al Sector Público	6.326.591
TOTAL		715.107.407

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	908.000.000
12	1			Tasas	908.000.000
12	1	9		Otras	908.000.000
TOTAL					908.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	715.107.407
TOTAL			715.107.407

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	27.750
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	14.250.000
Administración de Infracciones	Acta	2.095.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	160
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	20.800
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	5
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	80
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	50
Informe de Antecedentes	Informe	3.635.161
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	3.625.357
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	100

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Relevamiento de Rutas	Informe	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	715.107.407
0	0	2	12							Recursos Propios	658.643.926
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	321.593.770
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	60.267.742
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	26.001.967
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.001.967
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.001.967
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.630.441
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.630.441
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.630.441
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.719.368
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.719.368
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.719.368
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.915.966
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.915.966
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.915.966
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	85.424.093
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	63.591.138
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	63.591.138
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	63.591.138
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.299.260
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.299.260
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.299.260
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	16.533.695
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	16.533.695
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	16.533.695
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	7.811.280
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.035.950
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.035.950
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.035.950
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.775.330
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.775.330
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.775.330
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	168.090.655
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.653.550
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.653.550
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.653.550
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	18.779.414
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.779.414
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.779.414
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.202.748

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.202.748
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.202.748
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	32.761.022
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.761.022
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.761.022
0	0	2	12	1	8	7				Contratos especiales	2.693.921
0	0	2	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.693.921
0	0	2	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.693.921
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	44.956.890
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	44.956.890
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	44.956.890
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	256.726.460
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	29.400.362
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	29.400.362
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.400.362
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	59.774.950
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	59.774.950
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	59.774.950
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.746.809
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	28.746.809
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.746.809
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	25.022.525
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	25.022.525
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.022.525
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.486.075
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	33.486.075
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.486.075
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	60.344.000
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	60.344.000
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.344.000
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.661.425
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.661.425
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.661.425
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	17.290.314
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	17.290.314
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.290.314
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	714.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	714.000
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	714.000
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	714.000
0	0	2	12	5						Transferencias	34.652.806
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.780.576

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.872.230
0	0	2	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.093.778
0	0	2	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.093.778
0	0	2	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.093.778
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	13.778.452
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	13.778.452
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	13.778.452
0	0	2	22							Crédito Externo	56.463.481
0	0	2	22	2						Bienes de Consumo	2.439.902
0	0	2	22	2				21		Gastos Corrientes	2.439.902
0	0	2	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.439.902
0	0	2	22	3						Servicios No Personales	6.461.581
0	0	2	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.412.964
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	6.412.964
0	0	2	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.412.964
0	0	2	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.231
0	0	2	22	3	5			21		Gastos Corrientes	18.231
0	0	2	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.231
0	0	2	22	3	7					Pasajes y Viáticos	30.386
0	0	2	22	3	7			21		Gastos Corrientes	30.386
0	0	2	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.386
0	0	2	22	4						Bienes de Uso	28.959.409
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y Equipo	28.959.409
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	28.959.409
0	0	2	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.959.409
0	0	2	22	5						Transferencias	18.602.589
0	0	2	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	12.275.998
0	0	2	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	6.326.591
TOTAL											715.107.407

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Supervisión y Control Interno	22.872.230
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.872.230
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	22.872.230
0	0	1	2	2	12						Recursos Propios	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5					Transferencias	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.093.778
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.093.778
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	395.396
0	0	1	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	13.778.452
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	13.778.452
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	599.063

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	599.066
0	0	2									Concientización en Seguridad Vial	11.780.576
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.780.576
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	11.780.576
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5					Transferencias	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.780.576
0	0	7									Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	18.602.589
0	0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.602.589
0	0	7	2	2							Seguridad Interior	18.602.589
0	0	7	2	2	22						Crédito Externo	18.602.589
0	0	7	2	2	22	5					Transferencias	18.602.589
0	0	7	2	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.534.499
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	1.534.499
0	0	7	2	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.792.533
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.792.533
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	474.494
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	474.494
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.792.535

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

53.255.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	43.701.945
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	67.499.982
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	67.443.812
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	276.658.656
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	26.661.626
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	176.677.905
07	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	Unidad Ejecutora del Préstamo	56.463.481
TOTAL:			715.107.407

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	249.356.074
0	9	12							Recursos Propios	249.356.074
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	249.356.074
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	249.356.074
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	249.356.074
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	249.356.074
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	249.356.074
TOTAL										249.356.074

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	56.463.481
37	9			Del Sector Externo	56.463.481
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	56.463.481
TOTAL					56.463.481

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, ejerciendo las facultades establecidas por los Artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de Coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello, tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de lineamientos políticos trazados para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2017:

- Uso Racional: Comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.
- PRO.CRE.AR: Abarca las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).

- Aprovechamiento de Tierras del Estado: Consta de las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.
- Registro de Bienes Inmuebles del Estado: Se compone del relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.
- Fiscalización de Bienes Inmuebles: Alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	285.514.999
1	6	Administración Fiscal	285.514.999
		SUBTOTAL	285.514.999
TOTAL			285.514.999

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	279.407.599
11	1	Gastos en Personal	168.627.648
11	2	Bienes de Consumo	8.460.700
11	3	Servicios No Personales	92.019.251
11	4	Bienes de Uso	10.300.000
12		Recursos Propios	6.107.400
12	3	Servicios No Personales	6.107.400
TOTAL			285.514.999

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	275.214.999
2120	Gastos de Consumo	266.945.249
2121	Remuneraciones	168.627.648
2122	Bienes y Servicios	98.317.601
2150	Impuestos Directos	8.269.750
2200	Gastos de Capital	10.300.000
2210	Inversión Real Directa	10.300.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.800.000
2214	Activos Intangibles	4.500.000
TOTAL		285.514.999

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16				Rentas de la Propiedad	6.107.400
16	3			Intereses por Títulos y Valores	6.107.400
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	6.107.400
41				Contribuciones Figurativas	279.407.599
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	269.107.599
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	269.107.599
41	1	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	269.107.599
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.300.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.300.000
41	2	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	10.300.000
TOTAL					285.514.999

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	285.514.999
TOTAL			285.514.999

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
205

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, se promueve la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- La coordinación de las políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Entre las iniciativas a desarrollar se destacan:

- Participar en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar como miembro del Comité Ejecutivo del programa, aportando predios preseleccionados de manera pormenorizada, mediante estudios catastrales, dominiales y urbanísticos, destinados al desarrollo de esta iniciativa.

- Administrar el Registro Nacional de Bienes del Estado (RE.NA.BE) a través del cual se ingresan, registran y dan de baja los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado Nacional, siendo la Agencia la autoridad de aplicación de dicho registro, teniendo la competencia de dictar normas complementarias, aclaratorias e interpretativas que resulten necesarias para su implementación.
- Proseguir con la realización de las gestiones con el conjunto de los organismos nacionales a los fines de racionalizar al máximo la utilización de sus inmuebles, procurando llegar a la meta de “alquiler cero” por parte de un conjunto de organismos que hoy se encuentran arrendando oficinas.
- Continuar con el Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado, el cual esta apuntado a maximizar el valor económico y social de un conjunto de predios urbanos pertenecientes al dominio privado del Estado Nacional con el fin de volcar el producido de los mismos, al financiamiento de obras de infraestructura urbana de gran importancia para el desarrollo de la calidad de vida de los argentinos y para la utilización de centros de diversificación cultural e industrial.
- Proseguir con las iniciativas de resguardo del Patrimonio Nacional, contemplando las vinculadas con las tierras urbanas; continuando con la recuperación del valor social de dichos activos para ser volcado a diversos planes, programas y proyectos de carácter redistributivos para la población, utilizando estos bienes como herramientas de inclusión e instrumento dinamizador de la economía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Bienes Inmuebles del Estado	Inmueble Registrado	4.000
Asignación de Inmuebles en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Asignado	16
Desarrollo de Iniciativas para el Aprovechamiento de Tierras del Estado	Proyecto Elaborado	16
Fiscalización de Inmuebles Asignados en Uso, Concesión o Desafectación	Inmueble Relevado	780
Transferencias de Inmuebles en el marco del PROCREAR	Inmueble Transferido	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	285.514.999
0	0	1	11							Tesoro Nacional	279.407.599
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	168.627.648
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	113.977.238
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	59.036.874
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	59.036.874
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	59.036.874
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.795.602
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.795.602
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.795.602
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.986.040
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.986.040
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.986.040
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.158.722
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.158.722
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.158.722
0	0	1	11	1	1	7				Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.236.767
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.236.767
0	0	1	11	1	1	8				Personal contratado	51.413.643
0	0	1	11	1	1	8	1			Retribuciones por contratos	27.602.726
0	0	1	11	1	1	8	1	21		Gastos Corrientes	27.602.726
0	0	1	11	1	1	8	1	21	1	Moneda Nacional	27.602.726
0	0	1	11	1	1	8	2			Adicionales al contrato	10.213.009
0	0	1	11	1	1	8	2	21		Gastos Corrientes	10.213.009
0	0	1	11	1	1	8	2	21	1	Moneda Nacional	10.213.009
0	0	1	11	1	1	8	3			Sueldo anual complementario	3.151.311
0	0	1	11	1	1	8	3	21		Gastos Corrientes	3.151.311
0	0	1	11	1	1	8	3	21	1	Moneda Nacional	3.151.311
0	0	1	11	1	1	8	5			Contribuciones patronales	10.446.597
0	0	1	11	1	1	8	5	21		Gastos Corrientes	10.446.597
0	0	1	11	1	1	8	5	21	1	Moneda Nacional	10.446.597
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	8.460.700
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	8.460.700
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.460.700
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	92.019.251
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	3.191.620
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.191.620
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.191.620
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	5.638.345

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.638.345
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.638.345
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.066.280
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.066.280
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.066.280
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	38.074.100
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	38.074.100
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	38.074.100
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.195.800
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.195.800
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.195.800
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.942.150
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.942.150
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.942.150
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.782.850
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.782.850
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.782.850
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	21.128.106
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.128.106
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.128.106
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.300.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.800.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.800.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.800.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	4.500.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	1	12							Recursos Propios	6.107.400
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	6.107.400
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.107.400
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.107.400
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.107.400
TOTAL											285.514.999

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la programación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) son los que a continuación se detallan:

- Fortalecimiento Institucional del CIPDH.
- Promoción y educación de los derechos humanos.
- Promoción de políticas de memoria, patrimonio y derechos humanos

Para su cumplimiento se han programado objetivos específicos, a saber:

- Organizar el Foro Mundial de Derechos Humanos 2017.
- Fortalecer el vínculo sur-sur.
- Implementar las acciones del Centro de Documentación y el Centro de Prácticas.
- Brindar asistencia técnica.
- Desarrollar la línea editorial del CIPDH en el campo de la promoción de los derechos humanos.
- Implementar el Plan Estratégico del Organismo en función de la planificación de UNESCO y del Estado Nacional.

Para lograr tales objetivos es necesario realizar las siguientes acciones en 2017:

- Realización de tareas previas del Foro Mundial de Derechos Humanos 2017.
- Participación en el Comité Organizador Internacional del Foro Mundial de Derechos Humanos
- Realización de actividades de apoyo para el Foro Mundial de Derechos Humanos.
- Participación en Redes (RIOOD, Coalición de Ciudades Libres contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo-UNESCO y Red de Interculturalidad).
- Dictado de la Diplomatura para Líderes Locales en Discriminación, Xenofobia y Racismo con abordaje territorial y de políticas Públicas.
- Desarrollo de la Plataforma virtual de jurisprudencia de sentencias y otros instrumentos jurídicos de las Cortes Internacionales de Derechos Humanos orientado a operadores de justicia.
- Edición de la Revista semestral sobre DDHH.
- Edición de la Segunda Publicación sobre Operación Cóndor: "Sentencia y Conclusiones".
- Presentación del Informe "Operación Cóndor. 40 años después" en África.
- Participación en el evento África en Movimiento 2017.
- Participación y organización de foros y seminarios internacionales en temas relativos a la promoción de los Derechos Humanos.
- Creación de una "Red Internacional de Documentación e Información en Promoción de los Derechos Humanos"
- Creación de la Catedra UNESCO En Estudios Africanos y organización del IV Encuentro de la Red de Cátedras UNESCO en Derechos Humanos.
- Realización de Prácticas y Pasantías en el Centro de Prácticas del CIPDH.

En relación con su política de financiamiento, el Centro se financia con fondos provenientes del Tesoro Nacional, sin perjuicio de lo cual, se encuentra facultado para recibir fondos en dinero o en especie provenientes de entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales, ya sean para afrontar gastos en concepto de equipamiento, gastos de funcionamiento o programas de actividades

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.777.018
1	2	Judicial	27.777.018
		SUBTOTAL	27.777.018
TOTAL			27.777.018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	27.777.018
11	1	Gastos en Personal	16.374.387
11	2	Bienes de Consumo	504.735
11	3	Servicios No Personales	10.135.596
11	4	Bienes de Uso	662.550
11	5	Transferencias	99.750
TOTAL			27.777.018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	27.114.468
2120	Gastos de Consumo	27.014.718
2121	Remuneraciones	16.374.387
2122	Bienes y Servicios	10.640.331
2170	Transferencias Corrientes	99.750
2171	Al Sector Privado	99.750
2200	Gastos de Capital	662.550
2210	Inversión Real Directa	662.550
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	619.050
2214	Activos Intangibles	43.500
TOTAL		27.777.018

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	27.777.018
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	27.114.468
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	27.114.468
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	27.114.468
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	662.550
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	662.550
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	662.550
TOTAL					27.777.018

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	27.777.018
TOTAL			27.777.018

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
206

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercosur y Estados asociados; los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.777.018
0	0	1	11							Tesoro Nacional	27.777.018
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	16.374.387
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	16.029.084
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.087.643
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.087.643
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.087.643
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.190.373
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.190.373
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.190.373
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.751.068
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.751.068
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.751.068
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	345.303
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	345.303
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	345.303
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	345.303
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	504.735
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	504.735
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	504.735
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	10.135.596
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	57.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	47.500
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.028.250
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.028.250
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.028.250
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.322.209
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.322.209
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.322.209
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.814.933
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.814.933
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.814.933
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.865.704
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.865.704
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.865.704
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	662.550
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	619.050
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	619.050

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	619.050
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	43.500
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	43.500
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	43.500
0	0	1	11	5						Transferencias	99.750
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	99.750
0	0	1	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
										Becas	99.750
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	99.750
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.750
TOTAL											27.777.018

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción Internacional de los Derechos Humanos	99.750
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.750
0	0	1	1	2							Judicial	99.750
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	99.750
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	99.750
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.750
0	0	1	1	2	11	5	1	3			Becas	99.750
0	0	1	1	2	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	99.750
TOTAL											99.750	

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es organismo descentralizado que funciona en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Comunicaciones por el artículo 23 de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias). El ENACOM tendrá todas las competencias y funciones que la Ley N° 26.522 y la Ley N° 27.078, y sus normas modificatorias y reglamentarias asignan, respectivamente, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC).

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, el ENACOM trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios. Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos, logrando un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán y darán continuidad a los objetivos de política siguientes:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

- Entender en cuanto fuera pertinente, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad. Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Ejecutar el Proyecto ARG/14/010 "Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico" suscripto entre la AFSCA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado mediante Resolución N° 1.542-AFSCA/2014. La implementación de dicho proyecto permitirá lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522, vinculadas con la verificación de la ocupación del espectro radioeléctrico, la administración eficiente de dicho recurso y las tareas de planificación asociadas a ello.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de

los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.

- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.

Asimismo, se prevé fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que a continuación se detallan:

- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de promover la comunicación audiovisual en general y la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, se prevé intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo y diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de

Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.

- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional e incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, entre otros.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico e identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación, como así también avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones mediante la adquisición, actualización y mantenimiento del equipamiento respectivo; y evaluar el esquema general del sistema.
- Continuar con la política de Optimización del Uso del Espectro, para promover su uso eficaz y eficiente, participando de los procedimientos que atañen a la atribución, asignación y coordinación de frecuencias a nivel nacional e internacional.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido, promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento.
- Promover la participación en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerando nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Adoptar acciones para mejorar la calidad de la información relativa a empresas postales, que redunden en una adecuada y eficiente administración de los datos, generando que la misma resulte

- más accesible para la realización de las tareas de control de la actividad postal, así como del mejor funcionamiento del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y, en su caso, un acceso más adecuado que permita una completa y ágil respuesta ante los distintos requerimientos.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas ciudadanas en relación a la oferta de servicios de telecomunicaciones y sus necesidades de comunicación y continuar con la política de apoyo, donación de equipos, asistencia técnica a municipios y localidades aisladas, escuelas de educación especial, entre otros.
 - Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
 - Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Para ello se prevé el desarrollo de nuevas herramientas sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación, que servirán como plataforma para el desarrollo de contenidos de interés, así como para el desarrollo de herramientas que permitan una mayor interacción y acceso a los servicios que el Organismo presta a la sociedad.
 - Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
 - Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores académicos, sociales, entre otros, dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y acuerdo con Universidades y otros Organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.
 - Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
 - Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en la organización.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.620.818.885
4	2	Comunicaciones	1.620.818.885
		SUBTOTAL	1.620.818.885
		Gastos Figurativos	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	3.483.202.338
12	1	Gastos en Personal	1.208.105.603
12	2	Bienes de Consumo	29.365.131
12	3	Servicios No Personales	268.692.870
12	4	Bienes de Uso	7.525.235
12	5	Transferencias	107.130.046
12	9	Gastos Figurativos	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.574.455.118
2120	Gastos de Consumo	1.505.720.779
2121	Remuneraciones	1.208.105.603
2122	Bienes y Servicios	297.375.144
2123	Impuestos Indirectos	240.032
2150	Impuestos Directos	442.825
2170	Transferencias Corrientes	107.130.046
2171	Al Sector Privado	102.441.206
2172	Al Sector Público	3.681.555
2173	Al Sector Externo	1.007.285
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	961.161.468
2181	A la Administración Nacional	961.161.468
2200	Gastos de Capital	908.747.220
2210	Inversión Real Directa	7.525.235
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.855.734
2214	Activos Intangibles	669.501
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	901.221.985
2241	A la Administración Nacional	901.221.985
TOTAL		3.483.202.338

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.102.798.000
11	9			Otros Impuestos	1.102.798.000
11	9	9		Otros	1.102.798.000
12				Ingresos No Tributarios	3.146.701.186
12	1			Tasas	650.000.000
12	1	9		Otras	650.000.000
12	2			Derechos	2.423.474.775
12	2	9		Otros	2.423.474.775
12	6			Multas	65.522.872
12	6	1		Multas por Infracciones	65.522.872
12	9			Otros	7.703.539
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	29.949
12	9	2		Especificados	1.500.000
12	9	9		No Especificados	6.173.590
TOTAL					4.249.499.186

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.107.926.780
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	139.501.771
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	151.188.432
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	57.109.926
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	28.467.380
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	5.924.115
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	28.201.455
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	102.499.026
92	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.249.779.603
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	612.603.850
TOTAL			3.483.202.338

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones instituciones e internacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.107.926.780
0	0	4	12							Recursos Propios	1.107.926.780
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	872.192.308
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	355.323.260
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	216.467.584
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	216.467.584
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	216.467.584
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.091.995
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.091.995
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.091.995
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.796.630
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.796.630
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.796.630
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	70.633.764
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	70.633.764
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	70.633.764
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	1.333.287
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.333.287
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.333.287
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	8.981.721
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.095.554
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.095.554
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.095.554
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.553.058
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.553.058
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.553.058
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	554.051
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	554.051
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	554.051
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.779.058
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.779.058
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.779.058
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.930.632
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.238.552
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.238.552
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.238.552
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.692.080
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.692.080
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.692.080
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	162.904.679
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	162.904.679
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	162.904.679

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	336.052.016
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	197.278.856
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	197.278.856
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	197.278.856
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	47.390.882
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	47.390.882
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	47.390.882
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.389.144
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.389.144
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.389.144
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	65.768.134
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	65.768.134
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	65.768.134
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	5.225.000
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.225.000
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.225.000
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	16.493.109
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	16.493.109
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	16.493.109
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	211.341.282
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	24.357.245
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	24.357.245
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.357.245
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	10.030.011
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.030.011
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.030.011
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.949.782
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	25.949.782
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.949.782
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.758.069
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	73.758.069
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	73.758.069
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.521.472
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.521.472
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.521.472
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	8.505.340
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	8.505.340
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.505.340
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.334.687
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.334.687
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.334.687
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	43.884.676
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	43.884.676
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.884.676
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.211.241
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.834.979

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.834.979
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.834.979
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Colecionables	376.262
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	376.262
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	376.262
0	0	4	12	5						Transferencias	4.688.840
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.681.555
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.681.555
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.681.555
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	1.007.285
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.007.285
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.007.285
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	1.007.285
TOTAL											1.107.926.780

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	3.681.555
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.681.555
0	0	1	4	2							Comunicaciones	3.681.555
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.681.555
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	2.731.250
0	0	1	4	2	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.731.250
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	950.305
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.305
0	0	4									Relaciones Institucionales e Internacionales	1.007.285
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.007.285
0	0	4	4	2							Comunicaciones	1.007.285
0	0	4	4	2	12						Recursos Propios	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5					Transferencias	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	1.007.285
0	0	4	4	2	12	5	9	2	1461	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.007.285
TOTAL											4.688.840	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.070.731.293
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	19.549.474
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	17.646.013
TOTAL:			1.107.926.780

PROGRAMA 16
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	130
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	2.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a los Servicios de Radiodifusión	Comprobación Técnica Realizada	4.500
Control de Interferencias	Inspección	530
Control de Usuarios Caducos	Inspección	250
Fiscalización de Estaciones Fijas	Fiscalización Realizada	560
Fiscalización de Estaciones Móviles	Fiscalización Realizada	2.800
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	310
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	155
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	27.450
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Móvil Celular	Inspección	223.518
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	4.500
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	56

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	139.501.771
0	0	4	12							Recursos Propios	139.501.771
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	113.010.602
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	17.139.532
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	11.506.259
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.506.259
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.506.259
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.150.626
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.150.626
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.150.626
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.054.740
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.054.740
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.054.740
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.427.907
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.427.907
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.427.907
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	187.924
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	80.479
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	80.479
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	80.479
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	107.445
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	107.445
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	107.445
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	95.683.146
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.293.641
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.293.641
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	67.293.641
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.364.682
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.364.682
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.364.682
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.888.194
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.888.194
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.888.194
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	19.136.629
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.136.629
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.136.629
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	5.505.076
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	5.505.076
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.505.076
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	20.687.565
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	3.037.028

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.037.028
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.037.028
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.959.950
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.959.950
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.959.950
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.012.157
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.012.157
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.012.157
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.730.259
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.730.259
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.730.259
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	990.707
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	990.707
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	990.707
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.294.250
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.294.250
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.294.250
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.624
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	54.624
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	54.624
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.608.590
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.608.590
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.608.590
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	298.528
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	298.528
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	298.528
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	298.528
TOTAL											139.501.771

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplando el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se incluyen las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios a través de la dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias del organismo, tales como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	35.222
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	151.188.432
0	0	4	12							Recursos Propios	151.188.432
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	127.252.010
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	21.844.995
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	15.122.248
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.122.248
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.122.248
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.009.441
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.009.441
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.009.441
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.344.307
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.344.307
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.344.307
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.368.999
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.368.999
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.368.999
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	972.022
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	416.272
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	416.272
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	416.272
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	555.750
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	555.750
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	555.750
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	104.434.993
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	73.448.786
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	73.448.786
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	73.448.786
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.672.440
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.672.440
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.672.440
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.426.769
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.426.769
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.426.769
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	20.886.998
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.886.998
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.886.998
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	5.203.754
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	5.203.754
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	5.203.754
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	18.277.232
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.852.279

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.852.279
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.852.279
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.548.019
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.548.019
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.548.019
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.307.024
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.307.024
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.307.024
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.046.877
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.046.877
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.046.877
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	452.887
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	452.887
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	452.887
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.366.193
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.366.193
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.366.193
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	262.221
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	262.221
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	262.221
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.441.732
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.441.732
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.441.732
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	455.436
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	455.436
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	455.436
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	455.436
TOTAL											151.188.432

PROGRAMA 18
**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que desarrollará en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionar las acciones relacionadas con las autorizaciones, certificados, habilitaciones y/o permisos correspondientes para la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas que hacen al uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, habilitaciones y asignaciones de frecuencias de los servicios y sistemas radioeléctricos, excepto radiodifusión.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el RAMATEL.
- Entender en las tramitaciones correspondientes a la asignación de los recursos de numeración y señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la planificación estratégica y administración de recursos técnicos de los servicios de TDA (Televisión digital Abierta), tanto terrestre como satelital.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adjudicación de Frecuencias	Licencia Otorgada	5
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	30
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	110
Autorización de Tarjetas Prepagas de Telecomunicaciones	Autorización Otorgada	4
Homologación de Equipos	Equipo	1.900
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	1.950
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	340

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.109.926
0	0	4	12							Recursos Propios	57.109.926
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	46.261.102
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	18.955.979
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	15.907.116
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.907.116
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.907.116
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.590.711
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.590.711
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.590.711
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.458.152
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.458.152
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.458.152
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	771.138
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	330.243
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	330.243
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	330.243
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	440.895
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	440.895
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	440.895
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	26.533.985
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	18.661.264
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	18.661.264
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	18.661.264
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	933.063
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	933.063
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	933.063
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.632.861
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.632.861
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.632.861
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.306.797
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.306.797
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.306.797
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	486.955
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	486.955
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	486.955
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	7.383.879
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.234.524
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.234.524
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.234.524
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	174.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	174.800
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	174.800
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	374.977
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	374.977
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	374.977
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.004.154
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.004.154
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.004.154
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	222.056
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	222.056
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	222.056
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.099.511
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.099.511
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.099.511
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.548
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	65.548
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	65.548
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.208.309
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.208.309
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.208.309
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	2.977.990
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.308.489
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.308.489
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.308.489
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	669.501
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	669.501
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	669.501
TOTAL											57.109.926

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	24.417.368
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	32.692.558
TOTAL:			57.109.926

**PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis que los servicios postales sean prestados conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas ; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	660
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	22
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización no Concedida	9
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	24
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	142
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	29
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.400
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación Concedida	143
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación no Concedida	17

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.467.380
0	0	4	12							Recursos Propios	28.467.380
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	22.160.767
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	7.920.615
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	5.317.336
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.317.336
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.317.336
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	531.734
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	531.734
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	531.734
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	487.422
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	487.422
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	487.422
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.584.123
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.584.123
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.584.123
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	369.369
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	158.184
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	158.184
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	158.184
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	211.185
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	211.185
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	211.185
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	13.870.783
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.755.276
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.755.276
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.755.276
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	487.764
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	487.764
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	487.764
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	853.586
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	853.586
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	853.586
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.774.157
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.774.157
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.774.157
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	977.462
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	977.462
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	977.462
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	4.804.931
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	546.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	546.250
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	546.250
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	546.250
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	546.250
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	546.250
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	449.916
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	449.916
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	449.916
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.520.742
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.520.742
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.520.742
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	257.362
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	257.362
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	257.362
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	642.138
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	642.138
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	642.138
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.774
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	32.774
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	32.774
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	809.499
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	809.499
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	809.499
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	524.220
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	524.220
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	524.220
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	524.220
TOTAL											28.467.380

PROGRAMA 22
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa debe efectuar el monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos y realizar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Realizar inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de comunicación audiovisual con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.
- Elaborar y actualizar la norma nacional de servicios de comunicación audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de servicios de comunicación audiovisual, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	1.200
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	189.200
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	476
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	19,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.924.115
0	0	4	12							Recursos Propios	5.924.115
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	518.221
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	518.221
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	518.221
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	5.405.894
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.374.072
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.374.072
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.374.072
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.628.540
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.628.540
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.628.540
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.631
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	284.631
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	284.631
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	188.612
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	188.612
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	188.612
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	877.599
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	877.599
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	877.599
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.740
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	8.740
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.740
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	43.700
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	43.700
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.700
TOTAL											5.924.115

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	1.355
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	88,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.201.455
0	0	4	12							Recursos Propios	28.201.455
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	27.228.814
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	27.003.189
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	3.347.587
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.347.587
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.347.587
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.566.862
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.566.862
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.566.862
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.659.538
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.659.538
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.659.538
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.328.775
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.328.775
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.328.775
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	100.427
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	100.427
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	100.427
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	225.625
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	140.125
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	140.125
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	140.125
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	85.500
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	85.500
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	85.500
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	180.554
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	180.554
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	180.554
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	792.087
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	581.145
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	581.145
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	581.145
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.647
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	67.647
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	67.647
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.240
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	17.240
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.240
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	126.055
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	126.055
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	126.055

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

28.201.455

PROGRAMA 24
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo y generación del acceso para todos los habitantes de nuestro país independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las TIC y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso de las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Universales y las TIC para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de las políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las TIC, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las TIC vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de todos los programas y planes, que de alguna forma se relacione con los servicios de las TIC y Servicios Audiovisuales.

- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicio de comunicación audiovisual comunitario, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos Especiales	Subsidio Otorgado	1.250
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.499.026
0	0	4	12							Recursos Propios	102.499.026
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	57.820
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	57.820
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	57.820
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	57.820
0	0	4	12	5						Transferencias	102.441.206
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9				Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9		21		Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	102.441.206
TOTAL											102.499.026

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	102.441.206
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.441.206
0	0	1	4	2							Comunicaciones	102.441.206
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5					Transferencias	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	102.441.206
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	102.441.206
TOTAL											102.441.206	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Comunicaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.249.779.603
0	0	9	12							Recursos Propios	1.249.779.603
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.249.779.603
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329			Ministerio de Comunicaciones (Gastos Propios)	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329	21		Gastos Corrientes	348.557.618
0	0	9	12	9	1	1	329	21	1	Moneda Nacional	348.557.618
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329			Ministerio de Comunicaciones (Gastos Propios)	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329	22		Gastos de Capital	901.221.985
0	0	9	12	9	2	1	329	22	1	Moneda Nacional	901.221.985
TOTAL											1.249.779.603

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
207

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	766.296.848
0	9	12							Recursos Propios	766.296.848
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	766.296.848
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	766.296.848
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	766.296.848
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	766.296.848
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	766.296.848
TOTAL										766.296.848

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
207

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------------------------------	----------------------------	----------------------	------------------	----------------------	----------------------------	----------------------	-------------	----------------------------	----------------------	---------------------	----------------

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	612.603.850
0	0	9	12							Recursos Propios	612.603.850
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	612.603.850
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	612.603.850
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	612.603.850
TOTAL											612.603.850

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Materiales Controlados fue creada por la Ley N° 27.192 como ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado.

La misión de la Agencia es la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, y sus normas complementarias y modificatorias, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia y el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada.

En particular compete a la Agencia desarrollar las políticas de:

- Registración, control y fiscalización sobre los materiales, los actos y las personas físicas y jurídicas, conforme las Leyes N° 12.709, N° 20.429, N° 24.492, N° 25.938, N° 26.216, sus complementarias y modificatorias.
- Reducción del circulante de armas en la sociedad civil y prevención de los efectos de la violencia armada, contemplando la realización de campañas de comunicación pública.
- Destrucción de los materiales controlados que sean entregados, secuestrados, incautados o decomisados en el marco de las Leyes N° 20.429, N° 25.938 y N° 26.216, con la mayor celeridad posible.
- Realización de acciones positivas que propendan a la disminución de la violencia con armas de fuego, conjuntamente con otros organismos encargados de su prevención.
- Colaboración en la investigación y persecución penal de los delitos relativos a las armas de fuego, municiones y explosivos, asistiendo al trabajo de organismos competentes.
-

Se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que la Agencia implementará en el año 2017:

- Promover la cultura de la paz y la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y fomentar mecanismos de diálogo y participación ciudadana a través de la capacitación a los actores sociales.
- Optimizar la custodia y el resguardo de las armas secuestradas e incautadas por la Agencia Nacional de Materiales Controlados mediante la creación de nuevos depósitos y la adecuación de los existentes que así lo requieran.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	63.484.955
2	2	Seguridad Interior	63.484.955
		SUBTOTAL	63.484.955
TOTAL			63.484.955

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	63.484.955
13	1	Gastos en Personal	24.800.034
13	2	Bienes de Consumo	6.593.103
13	3	Servicios No Personales	29.911.268
13	4	Bienes de Uso	280.550
13	5	Transferencias	1.900.000
TOTAL			63.484.955

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	63.204.405
2120	Gastos de Consumo	61.304.405
2121	Remuneraciones	24.800.034
2122	Bienes y Servicios	36.402.911
2123	Impuestos Indirectos	101.460
2170	Transferencias Corrientes	1.900.000
2173	Al Sector Externo	1.900.000
2200	Gastos de Capital	280.550
2210	Inversión Real Directa	280.550
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	280.550
TOTAL		63.484.955

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	63.484.955
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	63.204.405
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	63.204.405
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63.204.405
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	280.550
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	280.550
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	280.550
TOTAL					63.484.955

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Agencia Nacional de Materiales Controlados	63.484.955
TOTAL			63.484.955

PROGRAMA 16
REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

Servicio Administrativo Financiero
208

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se canalizan las acciones del Registro Nacional de las Armas, el cual tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

El registro cumplirá con el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	63.484.955
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	63.484.955
0	0	2	13	1						Gastos en Personal	24.800.034
0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	20.727.033
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	9.227.915
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.227.915
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.227.915
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.325.253
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.325.253
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.325.253
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.212.763
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.212.763
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.212.763
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.881.568
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.881.568
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.881.568
0	0	2	13	1	1	7				Complementos	79.534
0	0	2	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	79.534
0	0	2	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	79.534
0	0	2	13	1	5					Asistencia Social al Personal	3.473
0	0	2	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.473
0	0	2	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.473
0	0	2	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.473
0	0	2	13	1	8					Personal contratado	4.069.528
0	0	2	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.384.279
0	0	2	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.384.279
0	0	2	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.384.279
0	0	2	13	1	8	2				Adicionales al contrato	332.890
0	0	2	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	332.890
0	0	2	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	332.890
0	0	2	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	226.431
0	0	2	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	226.431
0	0	2	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	226.431
0	0	2	13	1	8	5				Contribuciones patronales	1.125.928
0	0	2	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.125.928
0	0	2	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.125.928
0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	6.593.103
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	6.593.103
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.593.103
0	0	2	13	3						Servicios No Personales	29.911.268
0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	3.515.000
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.515.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.515.000
0	0	2	13	3	2					Alquileres y Derechos	2.850.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.460.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.460.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.460.000
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.795.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.795.000
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.795.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.425.570
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.425.570
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.425.570
0	0	2	13	3	7					Pasajes y Viáticos	2.090.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.090.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.090.000
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.460
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	101.460
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	101.460
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	7.674.238
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	7.674.238
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.674.238
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	280.550
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	280.550
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	280.550
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	280.550
0	0	2	13	5						Transferencias	1.900.000
0	0	2	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.900.000
0	0	2	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.900.000
0	0	2	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	2	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.900.000
TOTAL											63.484.955

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	1.900.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.900.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	1.900.000
0	0	1	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.900.000
0	0	1	2	2	13	5					Transferencias	1.900.000
0	0	1	2	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.900.000
0	0	1	2	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	2	2	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.900.000
0	0	1	2	2	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.900.000
TOTAL											1.900.000	

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones del personal de la Policía Federal Argentina, de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), del Estado Mayor General del Ejército - Dirección General de Inteligencia - (EMGE), de la Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), de la Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar y de otros Organismos residuales de este régimen, así como los retiros y pensiones de la Policía de Ex territorios Nacionales.

Este Organismo cuenta con Recursos Propios, provenientes del Aporte Personal del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja y de los beneficiarios de la misma (Ley Nº 21.865), del Aporte Patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley Nº 21.981), así como de otros conceptos establecidos por dichas normativas.

Para el ejercicio 2017 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con el desarrollo del programa vigente, tendiente a perfeccionar la tramitación para el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones.
- Dar cumplimiento con celeridad a las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional.
- Continuar con las mejoras en la informatización de los juicios y reclamos administrativos a fin de reducir el tiempo de resolución de los distintos trámites de beneficios.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	19.795.604.200
3	3	Seguridad Social	19.795.604.200
		SUBTOTAL	19.795.604.200
TOTAL			19.795.604.200

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.794.866.000
12	1	Gastos en Personal	119.040.700
12	2	Bienes de Consumo	2.764.500
12	3	Servicios No Personales	30.780.000
12	4	Bienes de Uso	4.400.000
12	5	Transferencias	6.637.880.800
14		Transferencias Internas	13.000.738.200
14	5	Transferencias	13.000.738.200
TOTAL			19.795.604.200

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	19.791.204.200
2120	Gastos de Consumo	152.585.200
2121	Remuneraciones	119.040.700
2122	Bienes y Servicios	33.544.500
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	19.638.619.000
2200	Gastos de Capital	4.400.000
2210	Inversión Real Directa	4.400.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.400.000
TOTAL		19.795.604.200

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	49.114.000
12	9			Otros	49.114.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	49.114.000
13				Aportes y Contribuciones	6.705.928.663
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.705.928.663
13	1	1		Aportes Personales	3.149.288.147
13	1	2		Contribuciones Patronales	3.556.640.516
16				Rentas de la Propiedad	39.823.337
16	2			Intereses por Depósitos	16.284.033
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	16.284.033
16	3			Intereses por Títulos y Valores	23.539.304
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	23.539.304
41				Contribuciones Figurativas	13.000.738.200
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.000.738.200
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	13.000.738.200
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	13.000.738.200
TOTAL					19.795.604.200

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Administración de Beneficios Previsionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	19.795.604.200
TOTAL			19.795.604.200

PROGRAMA 18
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, de determinados Servicios de Inteligencia, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, y de la Policía de Ex - Territorios Nacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.409
Atención de Pensiones	Pensionado	18.238
Atención de Retiros	Retirado	27.831

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	19.795.604.200
0	0	3	12							Recursos Propios	6.794.866.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	119.040.700
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	64.376.758
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	29.530.566
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.530.566
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.530.566
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.585.509
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.585.509
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.585.509
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.176.340
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.176.340
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.176.340
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.032.950
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.032.950
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.032.950
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.051.393
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.051.393
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.051.393
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	4.510.007
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.228.490
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.228.490
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.228.490
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.338.848
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.338.848
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.338.848
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	297.278
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	297.278
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	297.278
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	645.391
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	645.391
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	645.391
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	17.879.466
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	16.504.123
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	16.504.123
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	16.504.123
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.375.343
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.375.343
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.375.343
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	941.475
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	779.960

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	779.960
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	779.960
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	161.515
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	161.515
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	161.515
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.645.563
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	1.645.563
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.645.563
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	29.687.431
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.562.161
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.562.161
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.562.161
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.920.086
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.920.086
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.920.086
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.956.854
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.956.854
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.956.854
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	4.248.330
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.248.330
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.248.330
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	2.764.500
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.764.500
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.764.500
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	30.780.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	5.870.026
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.870.026
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.870.026
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	796.507
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	796.507
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	796.507
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.657.519
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	12.657.519
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.657.519
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.953.311
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	4.953.311
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.953.311
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.390.075
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.390.075
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.390.075
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	76.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	76.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	76.000
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.181.562
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.181.562
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.181.562

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	855.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	4.400.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.370.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.370.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.370.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	30.000
										Coleccionables	
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	12	5						Transferencias	6.637.880.800
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.637.880.800
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	3.529.602.800
0	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	3.529.602.800
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.529.602.800
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	3.108.278.000
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	3.108.278.000
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	3.108.278.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	13.000.738.200
0	0	3	14	5						Transferencias	13.000.738.200
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	13.000.738.200
										Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	8.198.040.200
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	8.198.040.200
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.198.040.200
0	0	3	14	5	1	2				Pensiones	4.802.698.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	4.802.698.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	4.802.698.000
TOTAL											19.795.604.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Administración Pasividades	19.638.619.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	19.638.619.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	19.638.619.000
0	0	2	3	3	12						Recursos Propios	6.637.880.800
0	0	2	3	3	12	5					Transferencias	6.637.880.800
0	0	2	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.637.880.800
0	0	2	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	3.529.602.800
0	0	2	3	3	12	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.651.270.704
0	0	2	3	3	12	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	1.396.983.053
0	0	2	3	3	12	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	2.252.992
0	0	2	3	3	12	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	83.717.945
0	0	2	3	3	12	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	28.034.464
0	0	2	3	3	12	5	1	1		22	Provincia del Chaco	13.327.883
0	0	2	3	3	12	5	1	1		26	Provincia del Chubut	22.536.529
0	0	2	3	3	12	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	28.425.588
0	0	2	3	3	12	5	1	1		34	Provincia de Formosa	7.008.318
0	0	2	3	3	12	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	3.096.816
0	0	2	3	3	12	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	3.522.182
0	0	2	3	3	12	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	5.570.608
0	0	2	3	3	12	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	57.487.948
0	0	2	3	3	12	5	1	1		54	Provincia de Misiones	24.563.657
0	0	2	3	3	12	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	21.604.264
0	0	2	3	3	12	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	16.780.446
0	0	2	3	3	12	5	1	1		66	Provincia de Salta	26.723.190
0	0	2	3	3	12	5	1	1		70	Provincia de San Juan	6.812.647
0	0	2	3	3	12	5	1	1		74	Provincia de San Luis	15.604.920
0	0	2	3	3	12	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	15.565.911
0	0	2	3	3	12	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	60.959.699
0	0	2	3	3	12	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	5.952.447
0	0	2	3	3	12	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	6.957.156
0	0	2	3	3	12	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.843.433
0	0	2	3	3	12	5	1	2			Pensiones	3.108.278.000
0	0	2	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.061.705.527
0	0	2	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	1.620.291.893
0	0	2	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	6.789.525
0	0	2	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	65.956.458
0	0	2	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	30.326.806
0	0	2	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	26.188.010
0	0	2	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	15.370.263
0	0	2	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	33.757.584
0	0	2	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	21.149.605
0	0	2	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	6.542.028
0	0	2	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	10.140.560
0	0	2	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	10.297.716
0	0	2	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	25.697.569
0	0	2	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	25.826.400
0	0	2	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	11.100.594
0	0	2	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	16.447.600
0	0	2	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	12.877.633

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	11.457.528
0	0	2	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	11.947.104
0	0	2	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	3.726.929
0	0	2	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	30.792.376
0	0	2	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	14.123.030
0	0	2	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	23.139.358
0	0	2	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12.625.904
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	13.000.738.200
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	13.000.738.200
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.000.738.200
0	0	2	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	8.198.040.200
0	0	2	3	3	14	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.434.055.818
0	0	2	3	3	14	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	4.528.513.445
0	0	2	3	3	14	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	23.586.876
0	0	2	3	3	14	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	171.908.809
0	0	2	3	3	14	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	103.198.965
0	0	2	3	3	14	5	1	1			22 Provincia del Chaco	57.471.230
0	0	2	3	3	14	5	1	1			26 Provincia del Chubut	39.540.909
0	0	2	3	3	14	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	88.613.833
0	0	2	3	3	14	5	1	1			34 Provincia de Formosa	22.639.621
0	0	2	3	3	14	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	21.574.314
0	0	2	3	3	14	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	15.994.535
0	0	2	3	3	14	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	28.021.640
0	0	2	3	3	14	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	57.604.593
0	0	2	3	3	14	5	1	1			54 Provincia de Misiones	62.390.364
0	0	2	3	3	14	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	23.612.579
0	0	2	3	3	14	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	46.414.197
0	0	2	3	3	14	5	1	1			66 Provincia de Salta	44.850.539
0	0	2	3	3	14	5	1	1			70 Provincia de San Juan	43.576.116
0	0	2	3	3	14	5	1	1			74 Provincia de San Luis	66.176.749
0	0	2	3	3	14	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	11.135.607
0	0	2	3	3	14	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	85.319.429
0	0	2	3	3	14	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	39.516.172
0	0	2	3	3	14	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	111.198.770
0	0	2	3	3	14	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	71.125.090
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	4.802.698.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.640.474.568
0	0	2	3	3	14	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	2.503.563.913
0	0	2	3	3	14	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	10.490.709
0	0	2	3	3	14	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	101.911.395
0	0	2	3	3	14	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	46.858.900
0	0	2	3	3	14	5	1	2			22 Provincia del Chaco	40.463.917
0	0	2	3	3	14	5	1	2			26 Provincia del Chubut	23.749.077
0	0	2	3	3	14	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	52.159.904
0	0	2	3	3	14	5	1	2			34 Provincia de Formosa	32.678.919
0	0	2	3	3	14	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	10.108.292
0	0	2	3	3	14	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	15.668.499
0	0	2	3	3	14	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	15.911.324
0	0	2	3	3	14	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	39.706.122
0	0	2	3	3	14	5	1	2			54 Provincia de Misiones	39.905.182
0	0	2	3	3	14	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	17.151.877
0	0	2	3	3	14	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	25.413.704
0	0	2	3	3	14	5	1	2			66 Provincia de Salta	19.897.635
0	0	2	3	3	14	5	1	2			70 Provincia de San Juan	17.703.387
0	0	2	3	3	14	5	1	2			74 Provincia de San Luis	18.459.846
0	0	2	3	3	14	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	5.758.595

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	47.578.268
0	0	2	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	21.821.938
0	0	2	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	19.508.680
0	0	2	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	35.753.349
TOTAL											19.638.619.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	156.985.200
02	Administración Pasividades	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	19.638.619.000
TOTAL:			19.795.604.200

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
250

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	998.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	998.000.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	998.000.000
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	998.000.000
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	998.000.000
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	998.000.000
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	998.000.000
TOTAL										998.000.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	998.000.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	998.000.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	998.000.000
41	3	1	343	Ministerio de Seguridad	998.000.000
TOTAL					998.000.000

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09 y el Decreto N° 2.101/15, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales, principalmente donde sea necesario analizar temas vinculados con el espacio geográfico y con los recursos naturales de la Nación.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la confección de la Cartografía y la implementación de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

Además debe implementar dentro de su estructura, las políticas de desarrollo científico y tecnológico de la Defensa, de manera tal que asegure la estrategia de las políticas públicas adoptadas para el área. En este sentido, debe realizar acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente.

El Instituto Geográfico Nacional fue agregado a la función Ciencia y Técnica en el año 2005 y por lo tanto, está incluido en la mencionada base. Por Decreto N° 1.831/93, fueron fijadas obligaciones mínimas asignadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica en materia de recopilación y producción de información estadística que permiten evaluar el presente y futuro de las actividades científicas y tecnológicas argentinas. La Subsecretaría de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuenta con

una base de datos sobre los presupuestos de los organismos nacionales que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas.

En el marco de la producción de información geográfica, el IGN tiene en cuenta en sus planes de trabajo aspectos vinculados con la Responsabilidad Social y el cuidado del Medio Ambiente.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna. Esto constituye un aporte fundamental a la democratización del acceso a la información producida por diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal) en consonancia con la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto, para garantizar el acceso a la información pública. También constituye una herramienta de apoyo en la toma de decisiones en las diferentes actividades de los ámbitos público y privado.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor desarrollo de la Nación Argentina.

Dentro del marco de la producción geográfica y cartográfica, el organismo contribuye a dar respuesta eficiente a los organismos del Estado responsables de la prevención, mitigación y atención de los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos en el marco del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento e información geoespacial de la Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.101/2015, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento GNSS de alta precisión.

- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (Oficinas Provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria institucional para el año 2017 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Publicar y promover la difusión de información geoespacial en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para la ciudadanía en general.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Producir y actualizar información geoespacial de ejidos urbanos, grandes equipamientos, calles y orografía a escala 1:100.000 de todo el país para publicarla en el Geoportal del IGN y también para su descarga.
- Elaborar información geoespacial de las provincias de San Juan y Santa Fe a escala 1:100.000.
- Obtener fotografías aéreas y subproductos de alta resolución de zonas llanas y sin existencia de cartografía antecedente, para la elaboración de cartografía, para su publicación en el Geoportal del IGN y su distribución a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales que las requieran, como así también a instituciones de investigación.
- Generar modelos digitales de elevación de alta resolución que permitan a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.
- Continuar con el plan de implementación de nuevas estaciones del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) permanentes de la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de:

- Medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), procesamiento de las observaciones y determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), base fundamental sobre la que se apoya toda la cartografía del país y desarrollan sus tareas las provincias, municipios, catastros, organismos públicos, empresas privadas y usuarios particulares.
 - Construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, necesaria para el aprovechamiento de las aguas en todos sus aspectos, la construcción de vías de comunicación terrestres o fluviales y la explotación científica de las industrias madres (entre otras).
 - Medición y determinación de los valores de la aceleración de la gravedad de puntos distribuidos homogéneamente sobre el territorio Nacional, para contribuir con el proceso de prospección de hidrocarburos y otros minerales, determinar distintos tipos de alturas físicas (ortométricas, dinámicas y normales) y definir modelos de geoide gravimétricos.
- Nuevo cálculo geodésico para determinar la Red Gravimétrica de Tercer Orden a partir de mediciones incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se imprimen en el organismo.
 - Publicar y distribuir productos orientados al público en general: Atlas Neuquén 100K (cartografía topográfica, de imagen satelital y temática a escala 1:100.000), Revista de divulgación del IGN "El Ojo del Cóndor", mapas provinciales físico-políticos y de imagen satelital, manuales de temáticas relacionadas a la geomática.
 - Publicar en internet el Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA).
 - Fortalecer el plan de incorporación de personal y de pasantías, así como también su perfeccionamiento y actualización permanente a través de un programa de capacitación anual.
 - Consolidar la inclusión de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también generar un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los trabajadores.
 - Fortalecer las oficinas provinciales a través de la creación de nuevas oficinas, la capacitación de recursos humanos y la elaboración conjunta de información geoespacial.
 - Promover el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos y provincias, el aporte de las bases normativas y metodológicas de trabajo y la generación de estándares, y el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.
 - Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447/13.
 - Continuar y fortalecer el dictado de cursos a través del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Nacional.
 - Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).
 - Fortalecer la gestión presupuestaria, administrativa y financiera a través de la capacitación y la generación de procedimientos internos.
 - Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos.
 - Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.

- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando los canales de distribución y venta de productos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	255.218.411
3	5	Ciencia y Técnica	255.218.411
		SUBTOTAL	255.218.411
TOTAL			255.218.411

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	246.894.313
11	1	Gastos en Personal	185.629.903
11	2	Bienes de Consumo	8.182.364
11	3	Servicios No Personales	25.275.700
11	4	Bienes de Uso	24.033.421
11	5	Transferencias	3.772.925
12		Recursos Propios	8.324.098
12	2	Bienes de Consumo	4.320.591
12	3	Servicios No Personales	3.621.622
12	4	Bienes de Uso	381.885
TOTAL			255.218.411

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	229.744.800
2120	Gastos de Consumo	225.971.875
2121	Remuneraciones	185.629.903
2122	Bienes y Servicios	40.341.972
2170	Transferencias Corrientes	3.772.925
2172	Al Sector Público	3.761.300
2173	Al Sector Externo	11.625
2200	Gastos de Capital	25.473.611
2210	Inversión Real Directa	25.473.611
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.753.573
2214	Activos Intangibles	6.720.038
TOTAL		255.218.411

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	6.363.276
12	2			Derechos	227.400
12	2	2		De Autor	227.400
12	9			Otros	6.135.876
12	9	9		No Especificados	6.135.876
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.378.835
14	1			Venta de Bienes	500.250
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	500.250
14	2			Venta de Servicios	1.878.585
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.878.585
41				Contribuciones Figurativas	246.894.313
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	221.802.587
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	221.802.587
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	221.802.587
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.091.726
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.091.726
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	25.091.726
TOTAL					255.636.424

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	255.218.411
TOTAL			255.218.411

PROGRAMA 16
**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se ocupa de la producción de documentos cartográficos a escalas 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000 a fin de lograr el cubrimiento total de la República Argentina.

Además, incluye la producción de mapas a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, planisferios, mapas continentales y otras publicaciones que son significativas como complementos en las actividades y necesidades de educadores, profesionales, científicos, entre otros. Así también el programa se integra con la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica y Altimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) le confiere al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional de modo de poder generar la cartografía base para la República Argentina.

Como un punto más a destacar, el IGN realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional. El conocimiento del territorio nacional implica poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de los organismos públicos de disponer de cartografía para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación de políticas públicas que se orientan al crecimiento brindando un servicio a toda la sociedad.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22.963 complementada por la ley N° 24943 y la Decisión Administrativa 520/96, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. Incluye la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formatos y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo.

El IGN debe satisfacer las necesidades de los organismos y de la población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada con el objeto de permitir una adecuada planificación de proyectos que conduzcan a un desarrollo sostenido. Esto es posible solamente en un marco de integración con las provincias que conforman el territorio nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado continuar con el fortalecimiento de la dotación del personal de las distintas áreas del IGN y un plan de capacitación continua del mismo que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de cartografía que impacten en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al IGN y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

Las actividades definidas en el organismo se centran en alcanzar el cumplimiento de ley de la carta. Para ello se ha encarado un plan de producción de cartografía a escalas 1:100.000 y 1:50.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas. El programa en vigencia y las actividades y proyectos que lo constituyen apuntan al cumplimiento de este objetivo.

La tecnología de la cámara digital adquirida recientemente y cuyos productos se integrarán al trabajo de campo permite generar cartografía actualizada que pueda ponerse a disposición de la población satisfaciendo las necesidades de información a las escalas mencionadas. El incremento de la producción de la misma es un objetivo específico que se ha planteado y que conduce a lograr la cobertura de todo el país a las escalas correspondientes.

El Instituto Geográfico Nacional a través del presente programa produce:

- Cartas topográficas a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Cartas imágenes satelitales a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651) en escala 1:5.000.000 y en escala 1:10.000.000.
- Mapa Imagen satelitaria en papel fotográfico de la República Argentina en escala 1:2.500.000.
- Mapa político de la Antártida Argentina en escala 1:10.000.000.
- Planisferio en escala 1:28.000.000.
- Libro Argentina 500K-Edición 2012.
- Atlas Geográfico formato Impreso. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato Digital. Edición 2007.
- Atlas Geográfico formato Impreso. Edición 2011.
- Atlas Tucumán 100K.
- Revista "El Ojo del Cóndor".
- Libro 130 años.
- Cursos de Capacitación en donde se abarcan las siguientes temáticas: Sistemas de Información Geográfico en tres niveles, Cartografía Digital en nivel inicial y avanzado, GPS-Geodesia Satelitaria, Sistemas de Posicionamiento Global y Lectura de Cartografía, Fotogrametría Digital, Procesamiento de Imágenes Satelitarias en nivel inicial, avanzado y aplicaciones radar.
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones.

- Servicios WEB de mapas-SIGN Sistema de Información Geográfica.
- Servicios de descarga de archivos RINEX.
- Servicios de descarga de Geodatos.
- Servicios de descarga de Mapas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	112
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	350
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	850
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	30
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	400.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	140
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	160
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	108
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	55
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	20
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	110
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	400
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	60
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	20
PRODUCCIÓN BRUTA :		

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Captura de Información Planimétrica	Hoja	54
Digitalización de Cartografía	Hoja	60
Modelo Digital del Terreno	Hoja	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	253.210.106
0	0	3	11							Tesoro Nacional	244.886.008
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	185.629.903
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	150.715.463
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	41.060.938
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.060.938
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.060.938
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	70.414.490
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	70.414.490
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	70.414.490
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.289.619
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.289.619
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.289.619
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	29.950.416
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	29.950.416
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	29.950.416
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	578.344
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	428.112
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	428.112
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	428.112
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	35.676
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	35.676
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	35.676
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	114.556
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	114.556
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	114.556
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.260.076
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.116.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.116.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.116.250
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	143.826
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	143.826
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	143.826
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.960.589
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.960.589
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.960.589
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	30.115.431
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.686.194
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.686.194

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.686.194
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.732.241
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.732.241
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.732.241
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.868.203
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.868.203
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.868.203
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.828.793
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.828.793
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.828.793
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.317.159
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.317.159
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.317.159
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	25.082.600
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.487.994
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.487.994
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.487.994
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.318.504
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.318.504
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.318.504
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.839.250
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.839.250
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.839.250
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	305.900
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	305.900
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	305.900
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	696.640
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	696.640
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	696.640
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.949.581
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.949.581
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.949.581
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.393
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.393
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.393
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.454.338
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.454.338
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.454.338
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	23.083.421
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.563.383
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.563.383
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.563.383

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	6.520.038
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	6.520.038
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.520.038
0	0	3	11	5						Transferencias	3.772.925
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.761.300
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.761.300
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.761.300
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.761.300
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	11.625
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	11.625
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.625
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.625
0	0	3	12							Recursos Propios	8.324.098
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	4.320.591
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	4.320.591
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.320.591
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	3.621.622
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	295.968
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	295.968
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	295.968
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.521.140
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.521.140
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.521.140
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	267.140
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	267.140
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	267.140
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	267.900
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	267.900
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	267.900
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	935.514
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	935.514
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	935.514
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	314.960
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	314.960
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	314.960
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	381.885
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	381.885

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	381.885
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	381.885
0	14									Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	1.323.220
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.323.220
0	14	3	11							Tesoro Nacional	1.323.220
0	14	3	11	2						Bienes de Consumo	823.220
0	14	3	11	2				22		Gastos de Capital	823.220
0	14	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	823.220
0	14	3	11	4						Bienes de Uso	500.000
0	14	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	300.000
0	14	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	300.000
0	14	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	14	3	11	4	8					Activos Intangibles	200.000
0	14	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	14	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	15									Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	685.085
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	685.085
0	15	3	11							Tesoro Nacional	685.085
0	15	3	11	2						Bienes de Consumo	41.985
0	15	3	11	2				22		Gastos de Capital	41.985
0	15	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	41.985
0	15	3	11	3						Servicios No Personales	193.100
0	15	3	11	3	1					Servicios Básicos	300
0	15	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	300
0	15	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	300
0	15	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	10.000
0	15	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	10.000
0	15	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	10.000
0	15	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
0	15	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	21.000
0	15	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	21.000
0	15	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	15	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	60.000
0	15	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	15	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	15	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	2.000
0	15	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	15	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	99.800
0	15	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	99.800
0	15	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	99.800
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	450.000
0	15	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	450.000
0	15	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	450.000
0	15	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	450.000
TOTAL											255.218.411

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Conducción y Planeamiento	3.772.925
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	3.772.925
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	3.772.925
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	3.772.925
0	0	7	3	5	11	5					Transferencias	3.772.925
0	0	7	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.761.300
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	11.625
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	11.625
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	7.250
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	7.250
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	4.375
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.375
TOTAL											3.772.925	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	Dirección General Servicios Geográficos	8.845.994
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	214.413.378
08	Producción Cartográfica	Instituto Geográfico Nacional	28.394.559
09	Capacitación	Instituto Geográfico Nacional	218.405
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	84.474
11	Servicios Geográficos Multimediales	Dirección General Servicios Geográficos	1.253.296
Proyectos:			
14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.323.220
15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	685.085
TOTAL:			255.218.411

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	51	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.323.220
15	51	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	685.085
TOTAL				2.008.305

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	01/01/2014	31/12/2017	69,19	30,81	0,00	0,00	0,00
16	0	15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	01/01/2014	31/12/2017	82,87	17,13	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	418.013
0	9	12							Recursos Propios	418.013
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	418.013
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	418.013
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	418.013
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	418.013
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	418.013
TOTAL										418.013

ENTIDAD 451

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares (DGFM) fue creada por Ley N° 12.709 del 09 de octubre de 1941 y es un organismo cuyo propósito principal está orientado al abastecimiento de material bélico y logístico para las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales; así como organizar y producir líneas de insumos para su comercialización como productos finales o como insumos críticos, destinados a diversas actividades productivas de la Nación.

Además le corresponde asistir a todas aquellas capacidades que provienen de la investigación de otros organismos, retomar el liderazgo del desarrollo tecnológico nacional y asegurar la propia producción y provisión de armas, municiones y explosivos para las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales. Complementariamente, le corresponde hacer lo propio con otros consumidores nacionales o extranjeros; desarrollar y producir insumos críticos; y prestar servicios que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial del país.

Los principales productos que elabora y/o fabrica la DGFM son:

- Materias primas de carácter estratégico: nitrato de amonio cristalizado, ácidos nítrico y sulfúrico en diferentes concentraciones, nitrocelulosa y trinitrotolueno, éter etílico.
- Pólvoras para uso militar y deportivo.
- Explosivos para uso militar y para actividades mineras.
- Municiones para uso militar y deportivo.
- Chalecos multiamenaza para las fuerzas de seguridad nacional, provincial y municipal.
- Cohetes para uso militar.
- Disuasivos químicos para las fuerzas de seguridad.
- Armamento: pistolas calibre 9 mm, morteros de calibres 60, 81 y 120 mm.
- Equipos y herramental mayor para la extracción de carbón en Río Turbio.

La Dirección General de Fabricaciones Militares está orientada a la rentabilidad de cuatro unidades de negocios, es por ello que se desarrollarán cuatro programas de acción presupuestarios.

Con relación a la Unidad de Defensa y Seguridad, durante 2017 continuará el abastecimiento de municiones y material bélico al Ministerio de Defensa, en el marco de convenios con el Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID) celebrados con el objetivo de que las Fuerzas Armadas recuperen la disponibilidad de municiones, tanto para el consumo anual para entrenamiento como para recomponer progresivamente el stock de "reserva operacional".

El plan de inversión ya desarrollado por la DGFM para la Unidad de Negocios de Defensa y Seguridad se encuentra en su etapa final y asegura el incremento de las capacidades productivas en la planta de fuego central. Adicionalmente, se planifica para este año, la ampliación de la capacidad de producción de armamento liviano para las fuerzas de seguridad.

Se continúa e incrementa la provisión de material de protección personal para las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a través de los chalecos antibalas, fabricados bajo normas internacionales y nacionales de fabricación y calidad, debidamente homologadas por el Registro Nacional de Armas (RENAR). Se prevé además, ampliar el alcance a nuevas fuerzas de seguridad, tanto locales como regionales.

En lo que hace a altos calibres, se continúa con la provisión a las Fuerzas Armadas. Entre los Proyectos que el Ejército Argentino ha encomendado, se encuentran la continuación del desarrollo preserie de 200 proyectiles HEAT (explosivo carga hueca) para cañón 105 mm de vehículos de combate familia TAM; y el Convenio con Industrias Militares Israelíes (IMI) para la adquisición de tecnología relacionada con propulsantes, maquinaria y línea de montaje final de municiones para tanques y estopines, en el 2016 se espera contar con la planta ya operativa.

En el marco de lo expresado, se destaca nuevamente la importancia de las actividades de desmilitarización. Estas actividades, desarrolladas exclusivamente por la DGFM, permiten la destrucción racional de la munición con vida útil cumplida, evitan potenciales problemas de seguridad y reutiliza sus partes mecánicas principales para volver a fabricar munición útil, con una sustantiva reducción de su costo de producción.

Para ello la desmilitarización se realiza en instalaciones fijas de la DGFM y en la Planta de Desmilitarización Móvil, que además de cumplir lo descripto elimina la necesidad de trasladar la munición vencida, pudiendo realizarse tanto la desmilitarización como la recarga en el mismo domicilio del cliente.

Con relación a la Unidad de Químicos y Fertilizantes se prevé continuar en la búsqueda constante de nuevos desarrollos con la actualización y automatización de las plantas de Ácidos junto con la búsqueda continua de nuevos horizontes comerciales para los productos, de manera de aumentar el volumen y la rentabilidad de los mismos.

Con relación a la Unidad de Minería se continuará la gestión de la unidad de negocios "Servicios Mineros", cuyo asiento físico es la localidad de Jáchal en la Provincia de San Juan, destinada a prestar asistencia técnica integral y servicios de voladura, con provisión de materiales, en apoyo a la industria minera.

En cuanto a las inversiones, se prevé la modernización de la planta de nitroglicerina, mejoras edilicias y la terminación de una planta piloto de emulsiones en Azul, así como la modernización de la planta de nitrocelulosas para explosivos y pólvoras en Villa María.

Desde el punto de vista comercial y productivo se estima incrementar la productividad y rentabilidad de los productos mineros de manera de lograr mayor competitividad en el mercado local y regional.

Con relación a la Unidad Metalmecánica y Transporte, en el área metalmecánica, se revisarán los compromisos de producción de herramental para la provisión de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio SE. Adicionalmente, se definirán nuevas líneas de acción en lo que respecta al servicio de reparación de vagones.

En cuanto a los lineamientos generales del organismo, el objetivo radica en generar condiciones institucionales, estructurales y organizacionales que impulsen al organismo a un sendero de desarrollo sostenible, alcanzando estándares de calidad, productividad y eficiencia que posicionen a la DGFM como eje conductor de la Industria para la Defensa. Por ello, el objetivo principal consiste en

generar capacidades competitivas que promuevan una superación de la situación deficitaria actual, alcanzando en el corto, mediano y largo plazo un sendero de rentabilidad y autofinanciamiento.

Las Unidades de Negocios mencionadas se desarrollan entre las distintas fábricas las cuales están situadas en: Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe); Villa María (Pcia. De Córdoba) y su dependencia en San José de Jáchal (Pcia. de San Juan); Río Tercero (Pcia. De Córdoba); y Azul (Pcia. de Buenos Aires). Es importante destacar el impacto económico y social que tiene cada una de estas fábricas en los lugares donde se encuentran emplazadas. Es por ello que no solo se tendrá en cuenta la rentabilidad de cada unidad de negocio sino también el impacto social que implica una toma de decisión pensada únicamente desde la rentabilidad del mismo.

A partir de este objetivo principal, se estructuran los objetivos estratégicos generales que regirán el proceso de crecimiento de los próximos años:

- Continuar con el desarrollo de capacidades internas de planificación estratégica para definir el sendero de crecimiento del organismo de mediano y largo plazo; avanzar en el desarrollo de capacidades internas centrales de planificación operativa que defina las metas, objetivos y estrategias de corto y mediano plazo; y promover un esquema de negocios rentable y sustentable en cada una de las unidades de negocios individualmente, que permita superar en forma estructural la situación deficitaria.
- Avanzar en la consolidación de la DGFM como principal proveedor de las fuerzas armadas y de seguridad nacionales; avanzar en la sustitución de importaciones en productos e insumos estratégicos para la defensa; y continuar con el desarrollo de productos y tecnologías estratégicas en la defensa y en la seguridad nacional, trabajando en conjunto con el sector público y privado vinculado con el tema.
- Alcanzar una participación significativa en el mercado nacional de servicios de voladura para minería y desarrollar nuevos productos complementando el actual espectro; y avanzar hacia la sustitución de importaciones en productos de alto contenido tecnológico (segmento metalmecánica).
- Promover la sustitución de importaciones de químicos y fertilizantes, e incrementar la producción de químicos, desarrollando la capacidad de producción de químicos y fertilizantes a partir de nuevos productos en dicho segmento, a fin de la sustitución de importaciones y posicionar a la DGFM como actor principal en el sector químico.
- Desarrollar proyectos de alto y medio contenido tecnológico en mercados estratégicos para la industria nacional, fortaleciendo el vínculo de la industria nacional con los organismos y empresas del sistema científico-tecnológico.
- Apuntalar el desarrollo de las economías regionales mediante la agregación de valor a las producciones y recursos regionales.
- Satisfacer con su producción y ventas, la demanda de los mercados interno y externo, a los que están dirigidos los productos y servicios.
- Profundizar la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las fábricas, mediante el desarrollo de las actividades y tareas que permitirán la puesta en valor de las instalaciones fabriles existentes y su complementación para ampliar capacidades; lograr adecuados entornos de trabajo en cuanto a salubridad y seguridad industrial, y la reducción del impacto sobre el medio ambiente circundante, a los valores que regulan las normas aplicables para cada caso.
- Continuar con los planes de inversión en equipamiento y estructuras de las Fábricas Militares, lo que permitirá una significativa incorporación de bienes de uso y tecnologías en todas las fábricas

que componen la DGFM, de manera tal de modernizar las actividades de producción y el desarrollo sostenido del Organismo. La puesta en valor de las unidades productivas sigue siendo un eje central en la política del organismo.

- Lograr que el Organismo alcance los máximos niveles de productividad y calidad en sus productos y servicios, a cuyo efecto viene llevando adelante todas sus acciones la DGFM, como así también su organización interna en apoyo a ese desarrollo productivo. La mejora sustantiva que se vaya obteniendo permitirá y consolidará su reinserción en los mercados nacionales e internacionales, posicionando nuevamente a la DGFM como centro de referencia en la industria relacionada con la defensa y seguridad.
- Continuar trabajando en la búsqueda de alianzas estratégicas entre organismos del Estado y los diferentes actores del sector empresarial, potenciando las capacidades de todos y guiando las acciones a un objetivo común: apuntalar la defensa de la industria nacional a través del desarrollo de la industria para la defensa.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.465.100.915
4	6	Industria	2.465.100.915
		SUBTOTAL	2.465.100.915
TOTAL			2.465.100.915

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	604.069.652
11	1	Gastos en Personal	536.569.652
11	3	Servicios No Personales	47.500.000
11	4	Bienes de Uso	20.000.000
12		Recursos Propios	1.861.031.263
12	1	Gastos en Personal	807.661.712
12	2	Bienes de Consumo	628.588.194
12	3	Servicios No Personales	235.184.282
12	4	Bienes de Uso	189.597.075
TOTAL			2.465.100.915

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.255.503.840
2120	Gastos de Consumo	2.255.503.840
2121	Remuneraciones	1.344.231.364
2122	Bienes y Servicios	911.272.476
2200	Gastos de Capital	209.597.075
2210	Inversión Real Directa	209.597.075
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	203.597.075
2214	Activos Intangibles	6.000.000
TOTAL		2.465.100.915

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.461.031.263
14	1			Venta de Bienes	2.461.031.263
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.461.031.263
41				Contribuciones Figurativas	604.069.652
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	584.069.652
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	584.069.652
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	584.069.652
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.000.000
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	20.000.000
TOTAL					3.065.100.915

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	2.465.100.915
TOTAL			2.465.100.915

PROGRAMA 16
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se canalizan las acciones destinadas al abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad; y a organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales como así también para la actividad industrial nacional.

Asimismo, se trabaja en el desarrollo de nuevos productos a demanda de los Ministerios de Defensa y Seguridad, entre otros, actuando en forma integrada con otros organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Cabe destacar que la producción y prestación de bienes y servicios comprende 4 grandes unidades de negocios: Defensa y Seguridad; Minería y Petróleo; Químicos y Fertilizantes; y Transporte, las cuales se llevan a cabo a través de las fábricas militares que integran esta Dirección: Azul, Fray Luis Beltrán, Río Tercero, y Villa María, de la cual depende la fábrica de explosivos de San José de Jáchal.

Entre las acciones a desarrollar en 2017 se destacan:

- Provisión de equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, contemplando la producción de materiales y elementos de guerra, munición liviana y pesada, entre otros.
- Fabricación de munición de uso civil.
- Desarrollo de nuevos armamentos y tecnologías, tales como tareas llevadas a cabo con CITEDEF en el desarrollo de sistemas de armas destinados a las Fuerzas Armadas.
- Fabricación de chalecos antibalas para las fuerzas de seguridad.
- Desmilitarización y refabricación de material bélico.
- Mantenimiento de maquinarias y equipos como así también abastecimiento de bienes, herramientas y repuestos mayores al sector minero, donde se contemplan las prestaciones a favor de la empresa Yacimiento Carbonífero Río Turbio S.E.

- Prestación de servicios mineros, con el desarrollo e instalación de una planta móvil de explosivos como así también de emulsiones para actividad minera, controles de calidad, servicios de voladuras y provisión de explosivos.
- Obtención de linter de algodón, el cual se utiliza en la producción de explosivos.
- Producción de solventes, explosivos, dinamitas, agentes de voladuras para minas y canteras, cargas propulsoras, nitrocelulosa, pólvoras de uso civil, industrial y militar.
- Elaboración de productos químicos (ácidos, nitratos, óleums y solventes), entre los que se contempla el de nitrato de amonio para fertilizantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Sustituciones de Importaciones	Dólares	15.752.691,00
Tasa de Variación Interanual de Ventas	Porcentaje	10,00
METAS :		
Producción Metal Mecánica aplicada a la Actividad Minera	Unidad	24.608
Producción Metal Mecánica aplicada al Transporte Ferroviario	Unidad	30
Producción Química	Litro	485.942
Producción Química	Tonelada	46.800
Producción de Chalecos Multiamenazas	Unidad	71.394
Producción de Explosivos	Tonelada	4.846
Producción de Explosivos	Unidad	14.433
Producción de Munición de Altos Calibres	Unidad	19.245
Producción de Munición de Bajos Calibres	Unidad	72.961.291
Producción de Pólvora	Tonelada	246
Servicios de Asesoramiento en Trabajos de Voladuras	Servicio Brindado	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.367.503.840
0	0	4	11							Tesoro Nacional	604.069.652
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	536.569.652
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	286.034.267
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	31.089.147
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.089.147
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.089.147
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	179.441.590
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	179.441.590
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	179.441.590
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.544.229
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.544.229
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.544.229
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	56.334.516
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	56.334.516
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	56.334.516
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	1.624.785
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.624.785
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.624.785
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	12.603.960
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	752.414
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	752.414
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	752.414
0	0	4	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.577.518
0	0	4	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	8.577.518
0	0	4	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	8.577.518
0	0	4	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	777.494
0	0	4	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	777.494
0	0	4	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	777.494
0	0	4	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.496.534
0	0	4	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.496.534
0	0	4	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.496.534
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	15.400.450
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.400.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	950.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.050.450
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.050.450

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.050.450
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.350.440
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	930.440
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	930.440
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	930.440
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.420.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	218.180.535
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.151.868
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.151.868
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.151.868
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	106.285.823
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	106.285.823
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	106.285.823
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	60.742.844
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	60.742.844
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	60.742.844
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	47.500.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500.000
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	20.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	5.000.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	1.763.434.188
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	807.661.712
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	41.140.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.140.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	766.521.712
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	571.476.439
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	571.476.439
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	571.476.439
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	195.045.273
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	195.045.273

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	195.045.273
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	628.588.194
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	628.588.194
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	196.516.646
0	0	4	12	2				21	3	Moneda Extranjera	432.071.548
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	235.184.282
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	67.759.225
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.759.225
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.759.225
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	14.267.964
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	14.267.964
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.267.964
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.653.610
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	25.653.610
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.653.610
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.510
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	10.000.510
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.000.510
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	45.194.427
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	45.194.427
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	45.194.427
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.097.808
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.097.808
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.097.808
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.870.738
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	32.870.738
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	32.870.738
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	35.340.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	35.340.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	35.340.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	92.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	91.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	91.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	91.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.000.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	30									Adecuación de la Infraestructura Productiva, Métodos y Sistemas Etapa II - Fábrica Militar Río Tercero	6.100.000
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.100.000
0	30	4	12							Recursos Propios	6.100.000
0	30	4	12	4						Bienes de Uso	6.100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	4	12	4	2					Construcciones	5.400.000
0	30	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	5.400.000
0	30	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	30	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	700.000
0	30	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	700.000
0	30	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	31									Instalación Centro de Servicios Mineros "Jachal" - Fábrica Militar Villa María	1.997.075
0	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.997.075
0	31	4	12							Recursos Propios	1.997.075
0	31	4	12	4						Bienes de Uso	1.997.075
0	31	4	12	4	2					Construcciones	1.997.075
0	31	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.997.075
0	31	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.997.075
0	40									Construcción Planta de Propulsantes Compuestos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	6.200.000
0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.200.000
0	40	4	12							Recursos Propios	6.200.000
0	40	4	12	4						Bienes de Uso	6.200.000
0	40	4	12	4	2					Construcciones	2.000.000
0	40	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	40	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	40	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.200.000
0	40	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.200.000
0	40	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.200.000
0	42									Instalaciones para Mejoras Ambientales de Plantas Químicas en Río Tercero	7.200.000
0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.200.000
0	42	4	12							Recursos Propios	7.200.000
0	42	4	12	4						Bienes de Uso	7.200.000
0	42	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	7.200.000
0	42	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	7.200.000
0	42	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.200.000
0	46									Implementación Nuevo Sistema de Medición y Control en la Fábrica Militar de Villa María, Fabrica Militar de Río Tercero y Fábrica Militar Azul	12.600.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.600.000
0	46	4	12							Recursos Propios	12.600.000
0	46	4	12	4						Bienes de Uso	12.600.000
0	46	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	12.600.000
0	46	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	12.600.000
0	46	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.600.000
0	47									Modernización Planta de Pólvoras Monobásicas en la Fábrica Militar de Villa María	130.000
0	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	130.000
0	47	4	12							Recursos Propios	130.000
0	47	4	12	4						Bienes de Uso	130.000
0	47	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	130.000
0	47	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	130.000
0	47	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	130.000
0	54									Remodelación para Actualización Tecnológica Planta Ácido Nítrico - Etapa II	410.000
0	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	410.000
0	54	4	12							Recursos Propios	410.000
0	54	4	12	4						Bienes de Uso	410.000
0	54	4	12	4	2					Construcciones	410.000
0	54	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	410.000
0	54	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	410.000
0	55									Remodelación para Actualización Planta Nitrato Amonio y Ácido Sulfúrico - Etapa II	3.000.000
0	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	55	4	12							Recursos Propios	3.000.000
0	55	4	12	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	55	4	12	4	2					Construcciones	3.000.000
0	55	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	55	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	61									Puesta en Valor y Actualización Tecnológica de Laboratorios de Calidad en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	1.400.000
0	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	61	4	12							Recursos Propios	1.400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	61	4	12	4						Bienes de Uso	1.400.000
0	61	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.400.000
0	61	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.400.000
0	61	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	65									Puesta en Valor Edilicia e Instalaciones Eléctricas en la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	18.300.000
0	65	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.300.000
0	65	4	12							Recursos Propios	18.300.000
0	65	4	12	4						Bienes de Uso	18.300.000
0	65	4	12	4	2					Construcciones	18.300.000
0	65	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	18.300.000
0	65	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.300.000
0	66									Ampliación y Puesta en Valor Edilicia en la Fábrica Militar Río Tercero	13.000.000
0	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.000.000
0	66	4	12							Recursos Propios	13.000.000
0	66	4	12	4						Bienes de Uso	13.000.000
0	66	4	12	4	2					Construcciones	13.000.000
0	66	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	13.000.000
0	66	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.000.000
0	69									Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fabrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	22.000.000
0	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.000.000
0	69	4	12							Recursos Propios	22.000.000
0	69	4	12	4						Bienes de Uso	22.000.000
0	69	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	22.000.000
0	69	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	22.000.000
0	69	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.000.000
0	70									Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	350.000
0	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.000
0	70	4	12							Recursos Propios	350.000
0	70	4	12	4						Bienes de Uso	350.000
0	70	4	12	4	2					Construcciones	350.000
0	70	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	350.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	70	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	350.000
0	72									Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	72	4	12							Recursos Propios	3.000.000
0	72	4	12	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	72	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	72	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.000.000
0	72	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	75									Optimización Planta de Emulsiones en la Fábrica Militar Azul	1.700.000
0	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	75	4	12							Recursos Propios	1.700.000
0	75	4	12	4						Bienes de Uso	1.700.000
0	75	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.700.000
0	75	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.700.000
0	75	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	76									Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	50.000
0	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
0	76	4	12							Recursos Propios	50.000
0	76	4	12	4						Bienes de Uso	50.000
0	76	4	12	4	2					Construcciones	50.000
0	76	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	50.000
0	76	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	77									Instalación de Planta de Carga de Projectiles en la Fábrica Militar Azul	160.000
0	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	160.000
0	77	4	12							Recursos Propios	160.000
0	77	4	12	4						Bienes de Uso	160.000
0	77	4	12	4	2					Construcciones	160.000
0	77	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	160.000
0	77	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	160.000
TOTAL											2.465.100.915

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción y Administración	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.745.740.774
04	Acciones de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios Aplicados a la Defensa y Seguridad	Dirección General de Fabricaciones Militares	437.733.373
05	Acciones de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios Aplicados a la Minería y al Petróleo	Dirección General de Fabricaciones Militares	81.535.638
06	Acciones de Producción y Comercialización de Productos Químicos y Fertilizantes	Dirección General de Fabricaciones Militares	72.010.000
07	Acciones de Producción y Comercialización de Productos Metalmecánicos	Dirección General de Fabricaciones Militares	3.747.322
08	Acciones de Producción y Comercialización de Bienes y Servicios Aplicados al Transporte	Dirección General de Fabricaciones Militares	26.736.733
Proyectos:			
30	Adecuación de la Infraestructura Productiva, Métodos y Sistemas Etapa II - Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	6.100.000
31	Instalación Centro de Servicios Mineros "Jachal" - Fábrica Militar Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.997.075
40	Construcción Planta de Propulsantes Compuestos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	6.200.000
42	Instalaciones para Mejoras Ambientales de Plantas Químicas en Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	7.200.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
46	Implementación Nuevo Sistema de Medición y Control en la Fábrica Militar de Villa María, Fabrica Militar de Río Tercero y Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	12.600.000
47	Modernización Planta de Pólvoras Monobásicas en la Fábrica Militar de Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	130.000
54	Remodelación para Actualización Tecnológica Planta Ácido Nítrico - Etapa II	Dirección General de Fabricaciones Militares	410.000
55	Remodelación para Actualización Planta Nitrato Amonio y Ácido Sulfúrico - Etapa II	Dirección General de Fabricaciones Militares	3.000.000
61	Puesta en Valor y Actualización Tecnológica de Laboratorios de Calidad en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.400.000
65	Puesta en Valor Edilicia e Instalaciones Eléctricas en la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Dirección General de Fabricaciones Militares	18.300.000
66	Ampliación y Puesta en Valor Edilicia en la Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	13.000.000
69	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fabrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	Dirección General de Fabricaciones Militares	22.000.000
70	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	350.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
72	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Fabricaciones Militares	3.000.000
75	Optimización Planta de Emulsiones en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.700.000
76	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	50.000
77	Instalación de Planta de Carga de proyectiles en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	160.000
TOTAL:			2.465.100.915

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
30	51	Adecuación de la Infraestructura Productiva, Métodos y Sistemas Etapa II - Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	6.100.000
31	51	Instalación Centro de Servicios Mineros "Jachal" - Fábrica Militar Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.997.075
40	51	Construcción Planta de Propulsantes Compuestos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	6.200.000
42	51	Instalaciones para Mejoras Ambientales de Plantas Químicas en Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	7.200.000
46	51	Implementación Nuevo Sistema de Medición y Control en la Fábrica Militar de Villa María, Fábrica Militar de Río Tercero y Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	12.600.000
47	51	Modernización Planta de Pólvoras Monobásicas en la Fábrica Militar de Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	130.000
54	51	Remodelación para Actualización Tecnológica Planta Ácido Nítrico - Etapa II	Dirección General de Fabricaciones Militares	410.000
55	51	Remodelación para Actualización Planta Nitrato Amonio y Ácido Sulfúrico - Etapa II	Dirección General de Fabricaciones Militares	3.000.000
61	51	Puesta en Valor y Actualización Tecnológica de Laboratorios de Calidad en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.400.000
65	51	Puesta en Valor Edilicia e Instalaciones Eléctricas en la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	Dirección General de Fabricaciones Militares	18.300.000
66	51	Ampliación y Puesta en Valor Edilicia en la Fábrica Militar Río Tercero	Dirección General de Fabricaciones Militares	13.000.000
69	51	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fábrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	Dirección General de Fabricaciones Militares	22.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
70	51	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	350.000
72	51	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	Dirección General de Fabricaciones Militares	3.000.000
75	51	Optimización Planta de Emulsiones en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	1.700.000
76	51	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	50.000
77	51	Instalación de Planta de Carga de proyectiles en la Fábrica Militar Azul	Dirección General de Fabricaciones Militares	160.000
TOTAL				97.597.075

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	30	Adecuación de la Infraestructura Productiva, Métodos y Sistemas Etapa II - Fábrica Militar Río Tercero	01/01/2012	31/12/2019	39,55	19,59	25,00	15,86	0,00
16	0	31	Instalación Centro de Servicios Mineros "Jachal" - Fábrica Militar Villa María	01/01/2012	31/12/2019	85,80	1,39	10,81	2,00	0,00
16	0	40	Construcción Planta de Propulsantes Compuestos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	01/01/2013	31/12/2019	79,91	6,77	8,37	4,95	0,00
16	0	42	Instalaciones para Mejoras Ambientales de Plantas Químicas en Río Tercero	01/01/2013	31/12/2017	47,15	52,85	0,00	0,00	0,00
16	0	46	Implementación Nuevo Sistema de Medición y Control en la Fábrica Militar de Villa María, Fábrica Militar de Río Tercero y Fábrica Militar Azul	01/01/2014	31/12/2017	65,06	34,94	0,00	0,00	0,00
16	0	47	Modernización Planta de Pólvoras Monobásicas en la Fábrica Militar de Villa María	01/01/2014	31/12/2019	33,73	9,00	37,27	20,00	0,00
16	0	54	Remodelación para Actualización Tecnológica Planta Ácido Nítrico - Etapa II	01/01/2014	31/12/2019	23,19	2,50	46,40	27,91	0,00
16	0	55	Remodelación para Actualización Planta Nitrato Amonio y Ácido Sulfúrico - Etapa II	01/01/2014	31/12/2018	63,25	7,28	29,47	0,00	0,00
16	0	61	Puesta en Valor y Actualización Tecnológica de Laboratorios de Calidad en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María	01/05/2015	31/12/2019	22,20	6,12	34,98	36,70	0,00
16	0	65	Puesta en Valor Edilicia e Instalaciones Eléctricas en la Fábrica Militar Fray Luis Beltrán	01/05/2015	31/12/2019	11,11	9,84	52,24	26,81	0,00
16	0	66	Ampliación y Puesta en Valor Edilicia en la Fábrica Militar Río Tercero	01/05/2015	31/12/2019	10,00	9,03	22,64	58,33	0,00
16	0	69	Instalación Línea de Ensamble de Vagones Fábrica Militar Río Tercero - Provincia de Córdoba	01/01/2015	31/12/2019	5,74	1,00	33,26	60,00	0,00
16	0	70	Adecuación de Instalaciones a Mejores Condiciones de Salud Fábrica Militar Azul	01/01/2015	31/12/2019	0,69	5,00	44,00	50,31	0,00
16	0	72	Actualización Tecnológica de las Condiciones de Servicios y Almacenamientos de Materias Primas y Polvorines en la Fábrica Militar Azul - Provincia de Buenos Aires	01/01/2015	31/12/2019	10,72	11,37	36,08	41,83	0,00
16	0	75	Optimización Planta de Emulsiones en la Fábrica Militar Azul	01/05/2015	31/12/2018	17,00	7,72	75,28	0,00	0,00
16	0	76	Puesta en Valor de Almacenamiento de Polvorines en la Fábrica Militar Azul	01/01/2017	31/12/2018	0,00	3,65	96,35	0,00	0,00
16	0	77	Instalación de Planta de Carga de proyectiles en la Fábrica Militar Azul	01/05/2015	31/12/2019	15,00	2,65	12,78	69,57	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	600.000.000
0	9	12							Recursos Propios	600.000.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	600.000.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	600.000.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	600.000.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	600.000.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	600.000.000
TOTAL										600.000.000

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N° 2.645/2014.

Para cumplir su misión produce información mediante la observación y medición de parámetros meteorológicos en todo el territorio continental, antártico y zonas oceánicas adyacentes, a través de 124 centros u oficinas meteorológicas. Esa información es la base para pronosticar el tiempo y el clima y se comunica a la sociedad, a los organismos públicos y a los medios masivos en forma permanente.

El SMN presta servicios en los siguientes aspectos:

- Estrategia de defensa nacional: a) Presencia Antártica mediante asistencia en la ejecución de la actividad antártica y el desarrollo de investigación en meteorología para el monitoreo del cambio climático; b) Preservación de los recursos naturales mediante la provisión de información meteorológica, climatológica y ambiental; c) Producción de conocimiento en relación con la investigación en meteorología, clima y sus interacciones sistémicas; y d) Gestión de Emergencias produciendo información para el alerta, prevención y asistencia durante su evolución.
- Transporte aéreo: Provee reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos en línea, en todos los aeropuertos del país que efectúan actividad militar, comercial, de carga y deportiva/recreativa. Asimismo brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales y participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la REPUBLICA ARGENTINA. En caso de erupción volcánica, efectúa la observación de ceniza volcánica en los aeropuertos e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Actividad agropecuaria: Elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria, como así también boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Asimismo, integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, según Ley N° 26.509) y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- Navegación marítima y fluvial: Elabora pronósticos diarios para ocho (8) áreas costeras y seis (6) áreas marítimas y aporta datos como fuente de información primaria para la Red Nacional de Sistemas de Indicadores de Desarrollo Sostenible, de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
- Población en general: Elabora al menos dos pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas. Provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 124 centros abarcando así la totalidad del territorio continental, el sector antártico y las zonas oceánicas adyacentes. Elabora alertas meteorológicas sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos. En cumplimiento de la Ley 24.898, suministra diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la

salud humana por exposición directa a la misma. Asimismo, mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de un clima cambiante.

- Turismo y deporte: Publica información estadística y estacional sobre los distintos lugares turísticos del país; difunde información de la altura de los ríos en 85 puertos, elabora los pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata; y publica meteogramas para vuelo a vela de 51 ciudades.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para alcanzar niveles de servicio adecuado es:

- Garantizar la producción y distribución de información meteorológica exigida como servicio público para proteger la seguridad y la salud de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre y la preservación de los recursos naturales.
- Completar el plan de recuperación de las instalaciones y equipos de los centros u oficinas meteorológicas: mediante el aporte de equipamiento de última generación, como por ejemplo la incorporación de Radares Meteorológicos, Instalación de Sistemas de Observación Meteorológica (AWOS), Receptoras de información satelital, entre otros, con el objetivo de mantener actualizado el instrumental meteorológico de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza para mantener la Categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y además, mantener operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos.
- Mantener el servicio de Alerta Temprana de Eventos meteorológicos severos asociados a las tormentas (Alert.Ar), en coordinación con otros organismos proveedores de datos, mediante la utilización de sensores remotos, la actualización de la base de datos y la capacitación de usuarios para la interpretación de los datos y la elaboración de diagnósticos precisos.
- Aplicar un plan de acción de inversiones de mediano y largo plazo, para cumplir con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia, mediante la adquisición de equipamiento y mejora de instalaciones que mantengan actualizada la capacidad de detección y análisis de datos meteorológicos, para que la producción de información sea cada vez más confiable y anticipatoria del clima y sus efectos.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales, y además, con la previsión de renovar las vacantes que se produzcan por el envejecimiento vegetativo de la planta de personal y las bajas por retiro del personal militar en comisión, teniendo en cuenta que la formación de personal idóneo en meteorología lleva hasta seis (6) años y la actual tasa de formación es muy baja.
- Participar en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico, cuyos objetivos son fijados por el Ministerio de Defensa, suministrando material, equipamiento y mantenimiento a todas las bases antárticas.
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, mediante la calibración de sensores patrones y la capacitación del personal; y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en meteorología aeronáutica a todo el territorio.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU,

participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur y efectuando los aportes pertinentes a las ocho (8) comisiones técnicas de expertos.

- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba. (Ley N° 24.595).
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	530.877.943
4	3	Transporte	530.877.943
		SUBTOTAL	530.877.943
TOTAL			530.877.943

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	437.809.307
11	1	Gastos en Personal	382.319.556
11	2	Bienes de Consumo	20.780.300
11	3	Servicios No Personales	34.709.451
12		Recursos Propios	93.068.636
12	2	Bienes de Consumo	7.286.595
12	3	Servicios No Personales	50.945.538
12	4	Bienes de Uso	33.836.503
12	5	Transferencias	1.000.000
TOTAL			530.877.943

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	497.041.440
2120	Gastos de Consumo	496.041.440
2121	Remuneraciones	382.319.556
2122	Bienes y Servicios	113.721.884
2170	Transferencias Corrientes	1.000.000
2172	Al Sector Público	1.000.000
2200	Gastos de Capital	33.836.503
2210	Inversión Real Directa	33.836.503
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	31.454.503
2214	Activos Intangibles	2.382.000
TOTAL		530.877.943

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	91.933.485
12	1			Tasas	91.933.485
12	1	9		Otras	91.933.485
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.200.000
14	2			Venta de Servicios	4.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.200.000
41				Contribuciones Figurativas	437.809.307
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	437.809.307
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	437.809.307
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	437.809.307
TOTAL					533.942.792

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	530.877.943
TOTAL			530.877.943

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
452

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, el desarrollo sustentable de la economía, y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos

relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.500
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.500.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	240.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	860.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	530.877.943
0	0	4	11							Tesoro Nacional	437.809.307
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	382.319.556
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	240.149.599
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	113.536.051
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	113.536.051
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	113.536.051
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	62.427.553
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	62.427.553
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	62.427.553
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.663.625
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.663.625
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.663.625
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	49.048.669
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	49.048.669
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	49.048.669
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	473.701
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	473.701
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	473.701
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.472.328
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.809.265
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.809.265
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.809.265
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.663.063
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.663.063
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.663.063
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	7.447.263
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	7.447.263
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.447.263
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	129.250.366
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	83.779.124
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	83.779.124
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	83.779.124
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.328.520
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.328.520
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.328.520
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.425.630
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.425.630
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.425.630
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	25.542.685

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.542.685
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.542.685
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	7.174.407
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	7.174.407
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	7.174.407
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	20.780.300
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	20.780.300
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.780.300
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	34.709.451
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	7.600.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.600.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.695.550
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	14.695.550
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.695.550
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	12.413.901
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.413.901
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.413.901
0	0	4	12							Recursos Propios	93.068.636
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	7.286.595
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	7.286.595
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.286.595
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	50.945.538
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	10.144.604
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.144.604
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.144.604
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	95.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.309.660
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	17.309.660
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.309.660
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.647.152
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	10.647.152
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.647.152
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.164.581
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	9.164.581
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.164.581
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.489.541
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.489.541
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.489.541
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	95.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	33.836.503

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	31.454.503
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	31.454.503
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	31.454.503
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	2.382.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.382.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.382.000
0	0	4	12	5						Transferencias	1.000.000
0	0	4	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
0	0	4	12	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	12	5	5	2		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	4	12	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											530.877.943

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Conducción y Planeamiento	1.000.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	0	2	4	3							Transporte	1.000.000
0	0	2	4	3	12						Recursos Propios	1.000.000
0	0	2	4	3	12	5					Transferencias	1.000.000
0	0	2	4	3	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000
0	0	2	4	3	12	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	4	3	12	5	5	2	182		Polo Tecnologico Constituyentes S.A.	1.000.000
0	0	2	4	3	12	5	5	2	182	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL											1.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Servicio Meteorológico Nacional	198.693.823
03	Obtención de Datos y Pronósticos	Servicio Meteorológico Nacional	257.964.176
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	35.227.498
05	Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	38.992.446
TOTAL:			530.877.943

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
452

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.064.849
0	9	12							Recursos Propios	3.064.849
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	3.064.849
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.064.849
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.064.849
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.064.849
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	3.064.849
TOTAL										3.064.849

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y de los no beneficiarios.

También corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado a cada una de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido por el Decreto N° 978/95 reglamentario de la Ley N° 24.429 de Servicio Militar Voluntario (SMV); y del personal afectado al Régimen de incorporación de Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados (PMAPD), de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 462/03 que aprueba dicho régimen.

Con respecto a la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2017, el Organismo se propone contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros. En este sentido, se prevé continuar optimizando la cartera de inversiones a fin de generar recursos que maximicen el rendimiento obtenido y permitan sostener la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo y, potencialmente, incrementar su capacidad contributiva en relación al Tesoro.

Asimismo, se efectuarán con el máximo nivel de celeridad, los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto antes del 31-07-16 inclusive; como así también, se proyecta atender los reajustes que involucran períodos posteriores a la consolidación de aquellos reclamos judiciales que tienen sentencia favorable, efectuados por el personal retirado y pensionistas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	24.554.516.283
3	3	Seguridad Social	24.554.516.283
		SUBTOTAL	24.554.516.283
TOTAL			24.554.516.283

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	10.142.837.389
12	1	Gastos en Personal	100.516.126
12	2	Bienes de Consumo	1.351.014
12	3	Servicios No Personales	13.710.790
12	4	Bienes de Uso	9.501.800
12	5	Transferencias	10.017.757.659
14		Transferencias Internas	14.411.678.894
14	5	Transferencias	14.411.678.894
TOTAL			24.554.516.283

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	24.545.014.483
2120	Gastos de Consumo	113.231.430
2121	Remuneraciones	100.516.126
2122	Bienes y Servicios	12.715.304
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	24.429.436.553
2150	Impuestos Directos	2.346.500
2200	Gastos de Capital	9.501.800
2210	Inversión Real Directa	9.501.800
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.501.800
TOTAL		24.554.516.283

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	10.142.837.389
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	10.142.837.389
13	1	1		Aportes Personales	5.487.696.389
13	1	2		Contribuciones Patronales	4.655.141.000
41				Contribuciones Figurativas	14.411.678.894
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.411.678.894
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	14.411.678.894
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	14.411.678.894
TOTAL					24.554.516.283

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	24.554.516.283
TOTAL			24.554.516.283

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero
470

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	33.600
Atención de Retiros	Retirado	49.585

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	24.554.516.283
0	0	3	12							Recursos Propios	10.142.837.389
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	100.516.126
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	85.542.637
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	31.908.520
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.908.520
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.908.520
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.916.455
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.916.455
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.916.455
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.152.081
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.152.081
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.152.081
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.173.355
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.173.355
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.173.355
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	18.392.226
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	18.392.226
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	18.392.226
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	6.045.040
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.484.143
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.484.143
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.484.143
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.002.860
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.002.860
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.002.860
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	373.917
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	373.917
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	373.917
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.184.120
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.184.120
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.184.120
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	2.876.809
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.156.514
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.156.514
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.156.514
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	179.710
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	179.710
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	179.710
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	540.585
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	540.585
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	540.585

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.101.989
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	968.724
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	968.724
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	968.724
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	133.265
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	133.265
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	133.265
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	4.949.651
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.296.860
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.296.860
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.296.860
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.383.292
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.383.292
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.383.292
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	306.679
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	306.679
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	306.679
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	962.820
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	962.820
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	962.820
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.351.014
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.351.014
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.351.014
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	13.710.790
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	951.900
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	951.900
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	951.900
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	84.189
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	84.189
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	84.189
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.594
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	165.594
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	165.594
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.920
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	31.920
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.920
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	736.820
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	736.820
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	736.820
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	198.352
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	198.352
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	198.352
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.346.500
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.346.500
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.346.500
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	9.195.515

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	9.195.515
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.195.515
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	9.501.800
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	9.501.800
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	9.501.800
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.501.800
0	0	3	12	5						Transferencias	10.017.757.659
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	10.017.757.659
0	0	3	12	5	1	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21		Jubilaciones y/o retiros	6.814.021.785
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Gastos Corrientes	6.814.021.785
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	6.814.021.785
0	0	3	12	5	1	2		21		Pensiones	3.203.735.874
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	3.203.735.874
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	3.203.735.874
0	0	3	14							Transferencias Internas	14.411.678.894
0	0	3	14	5						Transferencias	14.411.678.894
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	14.411.678.894
0	0	3	14	5	1	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1		21		Jubilaciones y/o retiros	9.559.855.391
0	0	3	14	5	1	1		21		Gastos Corrientes	9.559.855.391
0	0	3	14	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.559.855.391
0	0	3	14	5	1	2		21		Pensiones	4.851.823.503
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	4.851.823.503
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	4.851.823.503
TOTAL											24.554.516.283

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Beneficiarios con Aportes	21.764.510.019
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	21.764.510.019
0	0	1	3	3							Seguridad Social	21.764.510.019
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	10.017.757.659
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	10.017.757.659
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.017.757.659
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	6.814.021.785
0	0	1	3	3	12	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.797.932.526
0	0	1	3	3	12	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	2.650.330.549
0	0	1	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	35.401.281
0	0	1	3	3	12	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	679.432.286
0	0	1	3	3	12	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	134.797.187
0	0	1	3	3	12	5	1	1			22 Provincia del Chaco	36.762.869
0	0	1	3	3	12	5	1	1			26 Provincia del Chubut	32.678.106
0	0	1	3	3	12	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	251.893.733
0	0	1	3	3	12	5	1	1			34 Provincia de Formosa	23.146.992
0	0	1	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	46.293.983
0	0	1	3	3	12	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	19.743.022
0	0	1	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	27.231.755
0	0	1	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	287.975.808
0	0	1	3	3	12	5	1	1			54 Provincia de Misiones	44.251.602
0	0	1	3	3	12	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	63.994.624
0	0	1	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	23.827.786
0	0	1	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	106.884.638
0	0	1	3	3	12	5	1	1			70 Provincia de San Juan	50.378.747
0	0	1	3	3	12	5	1	1			74 Provincia de San Luis	63.313.830
0	0	1	3	3	12	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	12.935.084
0	0	1	3	3	12	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	255.978.496
0	0	1	3	3	12	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	42.209.220
0	0	1	3	3	12	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	108.927.020
0	0	1	3	3	12	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	17.700.641
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	3.203.735.874
0	0	1	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	843.223.284
0	0	1	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	1.247.214.376
0	0	1	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	16.659.427
0	0	1	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	319.732.840
0	0	1	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	63.433.970
0	0	1	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	17.300.174
0	0	1	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	15.377.932
0	0	1	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	118.538.227
0	0	1	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	10.892.702
0	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	21.785.404
0	0	1	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	9.290.834
0	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	12.814.943
0	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	135.518.027
0	0	1	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	20.824.283
0	0	1	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	30.115.117
0	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	11.213.076
0	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	50.298.653

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	23.707.645
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	29.794.744
0	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	6.087.098
0	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	120.460.469
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	19.863.162
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	51.259.774
0	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.329.713
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	11.746.752.360
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	11.746.752.360
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.746.752.360
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	7.985.845.029
0	0	1	3	3	14	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.097.392.422
0	0	1	3	3	14	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	3.111.257.601
0	0	1	3	3	14	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	41.558.026
0	0	1	3	3	14	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	797.594.422
0	0	1	3	3	14	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	158.240.176
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	43.156.412
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	38.361.255
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	295.701.339
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	27.172.555
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	54.345.111
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	23.176.591
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	31.967.712
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	338.058.558
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	51.947.532
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	75.124.124
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	27.971.748
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	125.473.271
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	59.140.268
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	74.324.931
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	15.184.663
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	300.496.496
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	49.549.954
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	127.870.849
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.779.013
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	3.760.907.331
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	989.870.810
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	1.464.121.224
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	19.556.718
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	375.338.552
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	74.465.965
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	20.308.900
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	18.052.355
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	139.153.571
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	12.787.085
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	25.574.170
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	10.906.631
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	15.043.629
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	159.086.380
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	24.445.898
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	35.352.529
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	13.163.176
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	59.046.245
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	27.830.714
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	34.976.438
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	7.145.724

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	141.410.116
0	0	1	3	3	14	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	23.317.625
0	0	1	3	3	14	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	60.174.517
0	0	1	3	3	14	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	9.778.359
0	0	3									Atención de Beneficiarios sin Aportes	2.664.926.534
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	2.664.926.534
0	0	3	3	3							Seguridad Social	2.664.926.534
0	0	3	3	3	14						Transferencias Internas	2.664.926.534
0	0	3	3	3	14	5					Transferencias	2.664.926.534
0	0	3	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.664.926.534
0	0	3	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.574.010.362
0	0	3	3	3	14	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	414.279.528
0	0	3	3	3	14	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	612.762.235
0	0	3	3	3	14	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	8.184.854
0	0	3	3	3	14	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	157.086.234
0	0	3	3	3	14	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	31.165.405
0	0	3	3	3	14	5	1	1			22 Provincia del Chaco	8.499.656
0	0	3	3	3	14	5	1	1			26 Provincia del Chubut	7.555.250
0	0	3	3	3	14	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	58.238.383
0	0	3	3	3	14	5	1	1			34 Provincia de Formosa	5.351.635
0	0	3	3	3	14	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	10.703.270
0	0	3	3	3	14	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	4.564.630
0	0	3	3	3	14	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	6.296.041
0	0	3	3	3	14	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	66.580.638
0	0	3	3	3	14	5	1	1			54 Provincia de Misiones	10.231.067
0	0	3	3	3	14	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	14.795.697
0	0	3	3	3	14	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	5.509.036
0	0	3	3	3	14	5	1	1			66 Provincia de Salta	24.711.963
0	0	3	3	3	14	5	1	1			70 Provincia de San Juan	11.647.677
0	0	3	3	3	14	5	1	1			74 Provincia de San Luis	14.638.296
0	0	3	3	3	14	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	2.990.620
0	0	3	3	3	14	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	59.182.790
0	0	3	3	3	14	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	9.758.864
0	0	3	3	3	14	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	25.184.166
0	0	3	3	3	14	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.092.427
0	0	3	3	3	14	5	1	2			Pensiones	1.090.916.172
0	0	3	3	3	14	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	287.129.136
0	0	3	3	3	14	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	424.693.666
0	0	3	3	3	14	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	5.672.764
0	0	3	3	3	14	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	108.873.434
0	0	3	3	3	14	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	21.600.140
0	0	3	3	3	14	5	1	2			22 Provincia del Chaco	5.890.947
0	0	3	3	3	14	5	1	2			26 Provincia del Chubut	5.236.398
0	0	3	3	3	14	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	40.363.898
0	0	3	3	3	14	5	1	2			34 Provincia de Formosa	3.709.115
0	0	3	3	3	14	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	7.418.230
0	0	3	3	3	14	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	3.163.657
0	0	3	3	3	14	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	4.363.665
0	0	3	3	3	14	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	46.145.754
0	0	3	3	3	14	5	1	2			54 Provincia de Misiones	7.090.955
0	0	3	3	3	14	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	10.254.612

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	3	3	14	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	3.818.207
0	0	3	3	3	14	5	1	2			66 Provincia de Salta	17.127.384
0	0	3	3	3	14	5	1	2			70 Provincia de San Juan	8.072.780
0	0	3	3	3	14	5	1	2			74 Provincia de San Luis	10.145.520
0	0	3	3	3	14	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	2.072.741
0	0	3	3	3	14	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	41.018.448
0	0	3	3	3	14	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	6.763.680
0	0	3	3	3	14	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	17.454.659
0	0	3	3	3	14	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.836.382
TOTAL											24.429.436.553	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	21.764.510.019
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	125.079.730
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	2.664.926.534
TOTAL:			24.554.516.283

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
470

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.329.918.189
0	9	11							Tesoro Nacional	1.329.918.189
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.329.918.189
0	9	11	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	1.329.918.189
0	9	11	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	1.329.918.189
0	9	11	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	1.329.918.189
0	9	11	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	1.329.918.189
TOTAL										1.329.918.189

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.329.918.189
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	1.329.918.189
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	1.329.918.189
41	3	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	1.329.918.189
TOTAL					1.329.918.189

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad autárquica del Estado Nacional que tiene como misión primaria regular y otorgar la oferta pública de valores negociables. En ese sentido, corresponde al organismo velar por la transparencia de los mercados y la correcta formación de precios en los mismos, y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en resguardo del derecho del consumidor.

Dentro del marco jurídico determinado por la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, el organismo busca promover el desarrollo del Mercado de Capitales en forma equitativa, eficiente y transparente, favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, minimizando el riesgo sistémico, fomentando una sana y libre competencia y creando mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

La acción de la CNV se proyecta sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados de forma pública, sobre los mercados secundarios e intermediarios en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

Como parte de los desafíos que encara el Organismo, se continúa avanzando hacia la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, impulsando los mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación, con los más altos estándares de tecnología.

A la vez, se busca la simplificación de la negociación para los usuarios a los fines de poder lograr una mayor liquidez y competitividad, en pos de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.

Para cumplir con sus objetivos, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales: los sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, otros instrumentos y operaciones autorizados, los mercados, las personas físicas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el organismo, para abarcar las actividades de negociación, de colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación, custodia y depósito colectivo de valores negociables, las de administración y custodia de productos de inversión colectiva, las de calificación de riesgos, auditorías y todas aquellas que, a criterio de la Comisión, corresponda registrar para el desarrollo del mercado de capitales.

En su carácter de ente regulador, el organismo dicta e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección del público inversor, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe y analiza un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando con ello las condiciones que hagan posible que el

público inversor pueda acceder a información relevante en materia de inversiones, orientando el desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales hacia la inversión con fines productivos e integrados al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

A más de las inspecciones de rutina, se realizan verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo aconsejan, y se sancionan los incumplimientos normativos en materia de prevención del lavado de dinero, sin perjuicio de los sumarios administrativos instruidos por la eventual transgresión de otras normas legales y reglamentarias.

Asimismo, la CNV lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo, cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la misma.

En el marco del desarrollo de las funciones de supervisión, con la finalidad de garantizar los intereses de los accionistas minoritarios y/o tenedores de títulos valores sujetos a oferta pública, la CNV puede designar veedores con facultad de veto de las resoluciones adoptadas por los órganos de administración de la entidad, separar a los órganos de administración de la emisora, recabar el auxilio de la fuerza pública, requerir al juez competente el allanamiento de lugares privados, reclamar judicialmente el cumplimiento de sus decisiones, denunciar delitos o constituirse en parte querellante y solicitar todo tipo de información a organismos públicos y a cualquier persona física o jurídica que considere necesario.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Asimismo, lleva el registro de todos los sujetos autorizados para ofertar y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas físicas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor; así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas físicas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Por otra parte, organiza y administra archivos y antecedentes sobre la actividad del organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de

actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Con el fin de incrementar la cultura financiera a partir de la difusión y la educación, y promover la participación en el mercado de capitales, organiza distintas jornadas y/o seminarios a nivel nacional.

Además, es destacable la proyección internacional de la CNV, que participa como miembro activo en reuniones de Directorio de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO); en el Comité 6 (Calificadoras de Riesgo) del mismo Organismo; en las reuniones del Growth and Emerging Markets Committee (GEM, Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes); y en las reuniones del Council of Securities Regulators of the Americas (COSRA, Consejo de Reguladores de Valores de América), junto con el Inter-American Committee (IARC, Comité Regional Inter Americano); y, en eventos organizados por el Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, Organization for Economic Co-operation and Development).

Para el desarrollo de sus actividades el organismo se financia conforme lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; los recursos por las multas que imponga y los percibidos en concepto de tasas de fiscalización y control, aranceles de autorización y otros servicios cuyos montos son fijados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a propuesta de la Comisión Nacional de Valores; y las donaciones o legados que se le confieren y las rentas de sus bienes. El organismo goza de amplias facultades para asignar y redistribuir los fondos que le correspondan.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2017, se centrará en los siguientes objetivos:

- Revisar y actualizar el marco normativo con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes.
- Mitigar el riesgo sistémico, disminuir la dependencia de los mercados financieros del país de las calificaciones de riesgo provistas por los agentes de calificación de riesgo, profundizando su control, transparencia y fiscalización.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, contribuyendo a fomentar un mercado de capitales líquido, creciente y confiable; continuar con el desarrollo de planes anuales de verificaciones externas logrando una mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del organismo.
- Continuar con las acciones tendientes a prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley Nº 25.246. Asimismo, desarrollar las acciones de supervisión, fiscalización e inspección "in situ" contenidas en el plan de

inspecciones, como así también aquellas a ser realizadas de forma conjunta con la Unidad de Información Financiera en el marco del deber de colaboración.

- Impulsar políticas de difusión, educación y atención personalizada del inversor, mediante el desarrollo de distintos programas específicos que permitan un mayor conocimiento del mercado de capitales, faciliten tanto la inversión en los distintos productos que ofrece el mismo como el financiamiento de nuevos proyectos, y fomenten el desarrollo de la economía local, regional y nacional.
- Afianzar la implementación de políticas de servicio, atendiendo procesos de mejoramiento de la calidad y la transparencia de gestión y continuando con la redefinición de los procesos internos bajo el nuevo esquema que define la Ley N° 26.831.
- Coordinar acciones con diversos actores públicos, para el desarrollo del mercado de capitales y fomento para la emisión PyMES, atendiendo entre otros aspectos la firma de convenios que permitan establecer circuitos de información entre diferentes organismos de control, dotando de mayor poder y eficiencia la labor.
- Avanzar con la política de inversiones en nuevas tecnologías de informática y comunicación, de acuerdo con el Plan Estratégico Informático, aplicadas a la interconexión de las distintas sedes del organismo y de éstas con los mercados, y a la fiscalización de los sujetos regulados.
- Favorecer la generación de sistemas informáticos de gestión con bases de datos específicas que permitan el análisis estadístico de los datos obtenidos.
- Asimismo, continuar con la implementación de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación, propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado a través con los más altos estándares de tecnología.
- Promover las acciones necesarias a fin de asegurar la modernización de la Autopista de la Información Financiera.
- Simplificar y eficientizar los mecanismos de negociación para los usuarios, generando condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Mantener la representación nacional en las organizaciones internacionales y la participación en los Foros, asegurando un adecuado intercambio de información con las entidades y organismos afines, como así también la política de suscripción de Memorandos de Entendimiento con similares instituciones extranjeras de control de la oferta pública de valores.
- Mantener actualizado el material bibliográfico especializado de la Comisión Nacional de Valores y continuar con la microfilmación y digitalización de imágenes de la documentación de los archivos a fin de su preservación y conservación, en especial, lo que hace a la memoria institucional.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	229.290.149
4	8	Seguros y Finanzas	229.290.149
		SUBTOTAL	229.290.149
TOTAL			229.290.149

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	204.107.499
11	1	Gastos en Personal	190.064.600
11	3	Servicios No Personales	14.042.899
12		Recursos Propios	25.182.650
12	2	Bienes de Consumo	1.047.849
12	3	Servicios No Personales	20.117.200
12	4	Bienes de Uso	3.555.901
12	5	Transferencias	461.700
TOTAL			229.290.149

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	225.734.248
2120	Gastos de Consumo	225.272.548
2121	Remuneraciones	190.064.600
2122	Bienes y Servicios	35.207.948
2170	Transferencias Corrientes	461.700
2173	Al Sector Externo	461.700
2200	Gastos de Capital	3.555.901
2210	Inversión Real Directa	3.555.901
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.200.311
2214	Activos Intangibles	355.590
TOTAL		229.290.149

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	37.804.000
12	1			Tasas	37.804.000
12	1	9		Otras	37.804.000
41				Contribuciones Figurativas	204.107.499
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	204.107.499
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	204.107.499
41	1	1	357	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	204.107.499
TOTAL					241.911.499

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	229.290.149
TOTAL			229.290.149

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Servicio Administrativo Financiero
602

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de la Comisión Nacional de Valores cuenta con una única actividad abocada al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa.

A partir de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 se incorporaron nuevas funciones y objetivos a los ya desarrollados, entre los que se destacan:

- Realizar actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.
- Promover la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tuitiva del derecho del consumidor.
- Promover el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.
- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.
- Fomentar la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Atender también las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo, cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.

- Atender el dictado e instrumentación de nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.
- Dictar normas complementarias en materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera en lo que respecta al ámbito de su competencia y fiscalizar su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	258
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	250
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	35
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	115
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	9
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	730
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	46
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	24
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	284
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	400
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	410
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	609

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	229.290.149
0	0	4	11							Tesoro Nacional	204.107.499
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	190.064.600
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	88.567.302
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	64.755.987
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	64.755.987
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	64.755.987
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.396.332
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.396.332
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.396.332
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.414.983
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.414.983
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.414.983
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.062.800
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.280.000
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	190.000
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	592.800
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	592.800
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	592.800
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.185.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.185.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.185.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.185.000
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.051.818
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.051.818
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.051.818
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.068.938
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.068.938
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.068.938
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	88.128.742
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	64.435.333
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	64.435.333
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	64.435.333
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.369.611
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.369.611
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.369.611
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.323.798
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.323.798
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.323.798

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	14.042.899
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.608.741
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.608.741
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.608.741
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.136.664
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.136.664
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.136.664
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.541.178
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.541.178
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.541.178
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	756.316
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	756.316
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	756.316
0	0	4	12							Recursos Propios	25.182.650
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	1.047.849
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.047.849
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.047.849
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	20.117.200
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.309.590
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.309.590
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.309.590
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.216.517
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.216.517
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.216.517
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.565.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.565.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.565.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.976.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.976.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.976.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	12.050.093
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	12.050.093
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.050.093
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.555.901
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.973.729
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.973.729
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.973.729
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	226.582
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	226.582
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	226.582
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	355.590
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	355.590
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	355.590
0	0	4	12	5						Transferencias	461.700
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	461.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	461.700
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	461.700
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	461.700
TOTAL											229.290.149

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	461.700
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	461.700
0	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	461.700
0	0	1	4	8	12						Recursos Propios	461.700
0	0	1	4	8	12	5					Transferencias	461.700
0	0	1	4	8	12	5	9				Transferencias al Exterior	461.700
0	0	1	4	8	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	461.700
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803		Organización Internacional de Comisiones de Valores	461.700
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803	99	No Clasificado	461.700
TOTAL											461.700	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
602

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	12.621.350
0	9	12							Recursos Propios	12.621.350
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	12.621.350
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	12.621.350
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	12.621.350
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	12.621.350
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	12.621.350
TOTAL										12.621.350

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado, del ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes Nros. 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros y según las competencias que le otorgan las Leyes Nros. 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del mercado asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos:

- Tasa Uniforme: constituye el recurso principal, que se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia emanada de la Ley N° 20.091.
- Arancel Anual: matrícula a cargo de los Productores - Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías.
- Multas: recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente.
- Otros: venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, etc.

En ese marco, los objetivos de la Política Presupuestaria para el Ejercicio 2017 son:

- Intensificar los mecanismos de control a fin de garantizar la necesaria solvencia de aseguradoras y reaseguradoras que operen en el país.

- Fortalecer la supervisión y revisión de la actividad aseguradora y reaseguradora, a partir de la incesante incorporación de tecnología y de diferentes desarrollos de sistemas que logren acotar los tiempos de control. En la actualidad se cuenta con un Panel de Control que contiene la información de las compañías aseguradoras “on line”.
- Fortalecer los controles a las entidades autorizadas a operar en seguros, basados en la incorporación de nuevas tecnologías, que permitan aplicar acciones preventivas y correctivas con un menor tiempo de respuesta.
- Rediseñar los alcances de un sistema de Póliza Digital.
- Avanzar con el Plan de Calidad definido en el marco de la nueva Carta Compromiso con el Ciudadano suscripta en el año 2014, continuando con la certificación de diversos servicios que se prestan a los distintos usuarios.
- Mejorar las políticas y procedimientos de supervisión en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, conforme con los lineamientos que establezca la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Impulsar el plan de capacitación establecido para el personal, con la finalidad de jerarquizar y tecnificar el mismo, con miras a dar acabada respuesta a la demanda que significará la modernización global a la que está siendo sometida la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Apuntalar los sistemas informáticos, dotándolos de seguridad y modernizando el parque tecnológico y los servidores que soportan dichos sistemas.
- Continuar desarrollando y afianzando el mercado reasegurador nacional.
- Mejorar la asistencia a los asegurados y favoreciendo la resolución de conflictos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	470.597.589
4	8	Seguros y Finanzas	470.597.589
		SUBTOTAL	470.597.589
		Gastos Figurativos	53.333.000
TOTAL			523.930.589

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	523.930.589
12	1	Gastos en Personal	404.305.747
12	2	Bienes de Consumo	3.488.400
12	3	Servicios No Personales	57.013.300
12	4	Bienes de Uso	5.689.442
12	5	Transferencias	100.700
12	9	Gastos Figurativos	53.333.000
TOTAL			523.930.589

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	518.241.147
2120	Gastos de Consumo	464.807.447
2121	Remuneraciones	404.305.747
2122	Bienes y Servicios	60.454.200
2123	Impuestos Indirectos	47.500
2170	Transferencias Corrientes	100.700
2171	Al Sector Privado	100.700
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	53.333.000
2181	A la Administración Nacional	53.333.000
2200	Gastos de Capital	5.689.442
2210	Inversión Real Directa	5.689.442
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.200.311
2214	Activos Intangibles	2.489.131
TOTAL		523.930.589

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.388.142.400
12	1			Tasas	1.374.720.000
12	1	9		Otras	1.374.720.000
12	2			Derechos	11.672.400
12	2	3		De Inscripción	11.672.400
12	6			Multas	900.000
12	6	1		Multas por Infracciones	900.000
12	9			Otros	850.000
12	9	9		No Especificados	850.000
TOTAL					1.388.142.400

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	470.597.589
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	53.333.000
TOTAL			523.930.589

PROGRAMA 16
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
603

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasas, aplicación de multas y recopilación de información, previstas para el Organismo en las disposiciones legales.

Asimismo, es su labor colaborar en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por otro lado, atañe a la resolución de los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro, conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, abarcando a sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	540
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	90
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	472

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	470.597.589
0	0	4	12							Recursos Propios	470.597.589
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	404.305.747
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	278.290.049
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	69.571.967
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	69.571.967
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	69.571.967
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	89.889.482
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	89.889.482
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	89.889.482
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.357.205
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.357.205
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.357.205
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	41.716.480
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.716.480
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.716.480
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	62.754.915
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	62.754.915
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	62.754.915
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	11.424.785
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.504.804
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.504.804
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.504.804
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	708.733
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	708.733
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	708.733
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.211.248
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.211.248
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.211.248
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.398.010
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.277.370
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.277.370
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.277.370
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	120.640
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	120.640
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	120.640
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	113.192.903
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	68.095.294
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	68.095.294
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	68.095.294
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	16.167.414

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.167.414
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.167.414
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.021.892
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.021.892
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.021.892
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	21.908.303
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.908.303
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.908.303
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.488.400
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.488.400
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.488.400
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	57.013.300
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.522.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.522.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.522.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.452.750
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.452.750
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.452.750
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.591.330
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	11.591.330
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.591.330
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	11.323.620
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	11.323.620
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	11.323.620
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.074.550
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.074.550
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.074.550
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.341.250
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.341.250
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.341.250
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.492.800
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.492.800
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.492.800
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	9.215.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	9.215.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.215.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	5.689.442
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.093.634
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.093.634
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.093.634
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	106.677
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	106.677
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	106.677
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	2.489.131
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.489.131
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.489.131

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	5						Transferencias	100.700
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.700
0	0	4	12	5	1	3				Becas	100.700
0	0	4	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	100.700
0	0	4	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	100.700
TOTAL											470.597.589

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	0	2								Servicios Administrativos	100.700
	0	0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.700
	0	0	2	4	8						Seguros y Finanzas	100.700
	0	0	2	4	8	12					Recursos Propios	100.700
	0	0	2	4	8	12	5				Transferencias	100.700
	0	0	2	4	8	12	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.700
	0	0	2	4	8	12	5	1	3		Becas	100.700
	0	0	2	4	8	12	5	1	3	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.700
<hr/>												
TOTAL											100.700	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	106.380.302
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	154.934.563
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	65.928.207
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	20.877.196
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	19.884.552
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	31.283.799
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	40.640.637
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	20.713.155
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	9.955.178
TOTAL:			470.597.589

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
603

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	864.211.811
0	9	12							Recursos Propios	864.211.811
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	864.211.811
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	864.211.811
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	864.211.811
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	864.211.811
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	864.211.811
TOTAL										864.211.811

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
603

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	53.333.000
0	0	9	12							Recursos Propios	53.333.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	53.333.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	53.333.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	53.333.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	53.333.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	53.333.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	53.333.000
TOTAL											53.333.000

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Transporte. Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Troncal Nacional (RTN), cuya función es integrar las Regiones y al país con sus vecinos y articular el transporte a lo largo y ancho de la geografía argentina, así como orientar a las Provincias en esta misma tarea. Dicha administración se efectúa realizando las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort. Es por eso que su accionar se orienta a determinar las necesidades presentes y futuras de mejoras en la Red y definir con criterio de sistema, red y corredor, Planes Plurianuales de Obras.

Asimismo, en el ámbito de la DNV desempeña sus funciones el Órgano de Control de las Concesiones Viales (OCCOVI, Decreto N° 1.020/09). El OCCOVI tiene por misión la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concesión de redes viales y de todas aquellas obras viales que sean concesionadas en el futuro sobre la RTN, a fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios, de acuerdo a los criterios y a la planificación estratégica de la DNV.

La tarea de la DNV no es pequeña ni mucho menos sencilla. Integrar a lo largo y a lo ancho el país significa no solamente llevar caminos hasta el último rincón de la Argentina sino dotar de suficiente capacidad a los corredores troncales que sirven a la producción de las economías regionales y a los desplazamientos masivos de bienes y personas entre los grandes centros urbanos. Además, por sobre todo debe estar la buena calidad de las obras.

La consolidación de una Red Troncal Nacional extensa, segura y eficiente requiere un plan a largo plazo, seguido de manera sistemática con modelos de gestión probados internacionalmente, y a la vez creatividad en las soluciones, que puedan responder eficazmente a los desafíos singulares del tránsito local. Esto se traduce, por ejemplo, en el aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías para el control de las operaciones, en la adopción de medidas de protección medioambiental y el uso de materiales de vanguardia en la ingeniería vial.

Planificar y operar la Red Troncal Nacional Argentina es una tarea que debe trascender holgadamente los intereses políticos o económicos coyunturales. Debe, en cambio, dejarse llevar por la ancha autopista del desarrollo de una nación grande, rica y audaz.

Luego de más de ocho décadas de existencia de la DNV, la Red Troncal Nacional pavimentada alcanza prácticamente cada rincón del país, sin embargo, los esfuerzos en los años venideros se orientarán a dar un salto cualitativo de la Red Troncal Nacional para conformarla como una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad, que sea facilitadora de un nuevo impulso en el desarrollo económico y social del interior del país.

Para llevar adelante la ampliación de capacidad y seguridad de la Red Troncal, la DNV llevará adelante un Plan Vial Nacional consistente en Obras Nuevas y Obras de Mantenimiento. Con respecto a las Obras Nuevas, éstas se podrán agrupar en tres programas:

- Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas que en general cuadruplican la capacidad de un camino y en caminos de alto tránsito reducen drásticamente las probabilidades de siniestros

graves y aumentan un 30% la fluidez en la circulación, eliminando el tiempo perdido por viajar en pelotón y separando los flujos del corredor del de los transversales.

- Rutas seguras o terceros carriles que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para caminos de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas “doble mano” de un estándar superior en la seguridad.
- Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades que tiene un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, además de cambiar la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las Obras de Mantenimiento, la DNV tiene tres programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la RTN:

- Concesiones con Peaje, donde el contratista o concesionario tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de un corredor durante un período de tiempo largo mediante obras de mantenimiento y rehabilitación, ejecutar una serie de obras de ampliación de capacidad (que puede ser por gatillos o planificadas) y proveer de servicios auxiliares al usuario, a cambio de cobrar un peaje, que eventualmente podrá ser subsidiado. Este sistema es adecuado para los tramos de alto tránsito, donde la demanda justifica el cobro de una tarifa razonable. Actualmente el Sistema de Concesiones se encuentra en un período de transición por el vencimiento de 8 de las 13 concesiones licitadas en 2011, que abarcaban 9.000 km de rutas.
- Sistemas de Rehabilitación y Mantenimiento (CReMa), donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo intermedio mediante unas obras iniciales de rehabilitación y continuando con obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota uniforme mensual a la DNV. Este sistema es adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de una vigilancia permanente del estado de la calzada. Actualmente el Sistema de Mallas CReMa abarca unos 11.000 km y está en un momento de expansión, con el predecible vencimiento de algunas, renovación de otras y lanzamiento de nuevas mallas.
- Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios, donde es la misma DNV la que, directamente con sus equipos y personal, realiza las tareas de mantenimiento y eventuales refuerzos sobre la carretera, o bien contrata a una empresa para realizar una de estas tareas, o se las delega a la Provincia respectiva. Estos sistemas son adecuados para tramos de tránsito bajo, donde su poco uso permite una menor presencia en el control del estado de la calzada.

Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian las Obras Puntuales, y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, etc., mientras que los otros incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas. Al día de hoy existen un poco más de 1.000 km de la RTN bajo esta modalidad.

Por su parte, el mantenimiento por convenio se lleva a cabo mediante el sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en un convenio renovable con el Ente Vial Provincial, para la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación de rutina. Al día de hoy hay unos 3.000 km de la RTN bajo esta modalidad, distribuidos en ocho provincias.

Con respecto a las Obras Puntuales, cabe describir las siguientes:

- Las Intervenciones Preventivas, que incluyen todas aquellas obras destinadas a preservar la vida útil del camino: sellados, lechadas y tratamientos bituminosos en general que no impliquen aportes estructurales a la calzada, con inclusión o no de tareas de bacheo previo; así como las obras de defensa y protección de obras de arte mayores y menores.
- Las Reposiciones son aquellas obras y tareas destinadas a reponer los tramos y obras de arte cuya vida útil ha sido consumida, y que requieren una intervención mayor a la preventiva o rutinaria a efectos de preservar o recuperar el patrimonio actual. Las reposiciones incluyen refuerzos de concreto asfáltico de cualquier espesor, carpetas de arena-asfalto, reparación de losas de hormigón y reparación de alcantarillas y puentes.
- Las Reconstrucciones, por su parte, son intervenciones que conllevan un tratamiento tal de la ruta que implican una reconstrucción casi total, muy cercana a la que se ejecutaría de no existir el bien en cuestión, en virtud de haberse agotado totalmente la vida útil del paquete estructural del tramo de ruta.
- Las Construcciones Mejorativas son obras cuyo objetivo principal consiste en ampliar la capacidad del bien existente (calzada y/o puentes) y producir cambios de estándar del camino, fundamentalmente por mejora de sus condiciones geométricas. En este sentido, las construcciones mejorativas abarcan todo tipo de ensanches de calzadas y/o puentes, pavimentación de banquetas, ejecución de terceras trochas, incorporación de calzadas adicionales, colectoras, iluminación y mejoramiento de intersecciones, y obras de seguridad vial.

La Dirección Nacional de Vialidad se ocupa de administrar la Red Troncal Nacional. Sin embargo, en los últimos años se ha suscrito a una cantidad de convenios que pusieron demasiado énfasis en la función asistencial de la DNV hacia las necesidades locales de Provincias y Municipios en materia de transporte carretero, al mismo tiempo que se incumplieron los pagos de la gran mayoría de las obras por falta de presupuesto. Como consecuencia, al día de hoy Vialidad Nacional tiene: un pasivo por certificados vencidos con sus contratistas de más de 13.000 millones de pesos; otro monto aún no determinado por intereses en la mora de los pagos que ronda entre los 5.000 y los 7.000 millones de pesos; unas 570 obras en ejecución, sumado a unos 300 convenios con Municipios y Provincias que insumirían unos 62.000 millones de pesos en 2016; y gran mayoría de las obras paralizadas.

Con respecto a las necesidades de la Red Troncal, éstas se resumen en tres ítems: 3.500 km de carreteras 1+1 trabajando a capacidad, muy inseguras y con pérdidas económicas; 8.000 km de carreteras 1+1 con niveles de inseguridad y congestión importantes; y 50 puntos de congestión o “cuellos de botella” en ciudades-nodo que requieren solución.

Finalmente, la operación de las Concesiones por Peaje se ha alejado de su objetivo, que era el de cubrir las necesidades de mantenimiento de la Red de Alto Tránsito con una tasa al usuario. En efecto, ésta apenas cubre los costos administrativos de las empresas concesionarias; 8 de las 13 concesiones vencen en abril de 2016.

En este marco, los principales objetivos de política definidos para el ejercicio 2017 son:

- Implementar un criterio explícito y claro de saneamiento de la cartera de obras en ejecución: limitación o rescisión de las obras que, sin estar demasiado avanzadas, no sean de incumbencia de la DNV (es decir, que no estén en el Plan Vial Nacional).
- Limitación de todos los convenios de financiación con Municipios o Provincias, y en el caso de que estén muy avanzados, promover la transferencia de la supervisión y comitencia a la DNV.

- Impulsar las obras que se decidan continuar con el presupuesto óptimo según su plan de obras, luego de una expeditiva revisión de sus proyectos a fin de confirmar la inversión faltante.
- Continuar con el avance de los procesos licitatorios previstos en el Plan Vial Nacional para el período.
- Licitación de las Nuevas Obras del Plan Vial Nacional. Cabe destacar que éstas están orientadas al aumento de la capacidad y seguridad de la Red Troncal y se concentran en la región Centro y el corazón de cada una de las regiones Patagonia, Cuyo, NEA y NOA.
- Fortalecer la gestión de los corredores concesionados, que comprenden las rutas nacionales de mayor tránsito medio diario anual (TMDA), teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público que garantiza el desplazamiento seguro y confortable de usuarios y bienes a través de un trazado vial acorde.
- Centralizar, ordenar y potenciar el control interno sobre la gestión del Organismo a fin de mejorar la transparencia de los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.
- Iniciar y continuar las distintas etapas del proceso licitatorio de unas 70 mallas cubriendo unos 10.200 km., bajo el sistema de contratos de recuperación y mantenimiento (C.Re.Ma.), a fin de reemplazar a las que vayan finalizando o incorporar nuevos tramos a esta modalidad.
- Iniciar nuevas obras con el sistema de mantenimiento por contrato, algunas de las cuales reemplazarán a las que hayan finalizado, llegando junto con otras nuevas a alcanzar una longitud total de más de 3.500 km correspondiente a 28 contratos por Sistema Modular.
- Prorrogar las concesiones hasta fin de año, mientras se desarrolla un nuevo Sistema de Concesiones Viales Nacional para ser licitado en 2017, al tiempo que se adecuan las tarifas, de manera tal que permitan cubrir casi la totalidad de los costos operativos de las rutas.

Con respecto a la política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2017, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional y del Fideicomiso creado por el Decreto N° 976/01, así como de organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Por otra parte, la Recaudación de los Peajes en la Concesiones permitirá recuperar la inversión en Operación, Mantenimiento, Servicio y Administración en dichos corredores.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	39.757.964.405
4	3	Transporte	39.757.964.405
5		DEUDA PUBLICA	136.774.300
5	1	Servicio de la Deuda Pública	136.774.300
		SUBTOTAL	39.894.738.705
		Gastos Figurativos	6.900.990
TOTAL			39.901.639.695

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	34.907.927.020
11	1	Gastos en Personal	3.132.739.926
11	2	Bienes de Consumo	211.313.729
11	3	Servicios No Personales	635.946.159
11	4	Bienes de Uso	28.194.180.015
11	5	Transferencias	2.596.972.891
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	136.774.300
12		Recursos Propios	62.680.073
12	1	Gastos en Personal	62.680.073
14		Transferencias Internas	1.069.278.574
14	4	Bienes de Uso	1.069.278.574
22		Crédito Externo	3.861.754.028
22	1	Gastos en Personal	16.530.000
22	2	Bienes de Consumo	690.586
22	3	Servicios No Personales	383.422.321
22	4	Bienes de Uso	732.909.561
22	5	Transferencias	2.721.300.570
22	9	Gastos Figurativos	6.900.990
TOTAL			39.901.639.695

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.560.439.695
2120	Gastos de Consumo	4.416.296.856
2121	Remuneraciones	3.211.949.999
2122	Bienes y Servicios	1.204.269.194
2123	Impuestos Indirectos	77.663
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	136.774.300
2131	Intereses	136.774.300
2150	Impuestos Directos	467.549
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	6.900.990
2181	A la Administración Nacional	6.900.990
2200	Gastos de Capital	35.341.200.000
2210	Inversión Real Directa	30.022.926.539
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.699.544.138
2213	Tierras y Terrenos	323.382.401
2220	Transferencias de Capital	5.318.273.461
2222	Al Sector Público	5.318.273.461
TOTAL		39.901.639.695

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	65.979.024
12	1			Tasas	911.459
12	1	9		Otras	911.459
12	2			Derechos	41.015.668
12	2	4		Peaje	20.963.564
12	2	9		Otros	20.052.104
12	9			Otros	24.051.897
12	9	2		Especificados	7.826.990
12	9	9		No Especificados	16.224.907
22				Transferencias de Capital	1.069.278.574
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	1.069.278.574
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.069.278.574
41				Contribuciones Figurativas	34.907.927.020
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.090.215.725
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.090.215.725
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.090.215.725
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	30.817.711.295
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	30.817.711.295
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	30.817.711.295
TOTAL					36.043.184.618

III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		1.163.268.113
16	Mantenimiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.910.907.439
22	Construcciones	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.760.341.589
26	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.085.689.172
36	Control de Concesiones Viales	Órgano de Control de Concesiones Viales	196.012.396
38	Infraestructura en Áreas Urbanas	Órgano de Control de Concesiones Viales	10.000.000
40	Obras en Corredores Viales	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.383.668.377
42	Fortalecimiento de la Red de Autopistas Federales	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.294.921.603
43	Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial-Ruta Segura	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.971.166
44	Ejecución de Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.305.162.719
45	Ejecución de Obras de Pavimentación	Subgerencia de Obras y Concesiones	532.500.168
46	Fortalecimiento de la Red Nacional Vial a través de Nuevas Rutas y Caminos	Subgerencia de Obras y Concesiones	145.469.324
83	Desarrollo de la Infraestructura Productiva (BID N° 2185/OC-AR, N° 2655/OC-AR y N° S/N y CAF N° 7352, N° 8026, N° 8653; y S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.128.257.095
85	Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1851/OC-AR, Ampliación N° 2698/OC-AR y N° 3050/OC-AR, CAF N° S/N y BIRF N° 7991 y N° S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	2.922.569.544

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
96	Erogaciones Figurativas al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Dirección Nacional de Vialidad	6.900.990
TOTAL			39.901.639.695

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.026.493.813
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.026.187.229
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	757.057.566
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	363.698.738
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	107.371.300
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	107.371.300
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	107.371.300
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	166.448.337
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	166.448.337
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	166.448.337
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.027.022
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.027.022
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.027.022
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	69.272.797
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	69.272.797
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	69.272.797
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	7.579.282
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.579.282
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.579.282
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	14.562.359
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.671.524
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.671.524
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.671.524
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.890.835
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.890.835
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.890.835
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	378.796.469
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	116.711.480
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	116.711.480
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	116.711.480
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	177.209.824
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	177.209.824
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	177.209.824
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.968.970
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.968.970
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.968.970
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	57.608.253
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	57.608.253
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	57.608.253
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	1.297.942
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.297.942
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.297.942
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	32.443.436

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	32.443.436
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	32.443.436
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	186.686.227
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	25.203.678
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	25.203.678
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.203.678
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.167.018
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.167.018
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.167.018
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.440.397
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	25.440.397
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	25.440.397
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.062.807
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	30.062.807
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.062.807
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.189.708
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	18.189.708
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.189.708
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	50.203.950
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	50.203.950
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	50.203.950
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.362.110
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.362.110
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.362.110
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	35.056.559
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	35.056.559
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	35.056.559
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	50.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	306.584
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	306.584
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	306.584
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	306.584
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	306.584
0	0	5								DEUDA PUBLICA	136.774.300
0	0	5	11							Tesoro Nacional	136.774.300
0	0	5	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	136.774.300
0	0	5	11	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	136.774.300
0	0	5	11	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	136.774.300
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	136.774.300
0	0	5	11	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	136.774.300
TOTAL											1.163.268.113

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	564.584.000
0	9	11							Tesoro Nacional	564.584.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	564.584.000
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	564.584.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	564.584.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	564.584.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	564.584.000
TOTAL										564.584.000

**PROGRAMA 16
MANTENIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente a lo largo del año con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta. Se trata de ejecutar todas las operaciones de carácter rutinario que permitan proporcionar las condiciones citadas involucrando la atención de los tramos de la Red Troncal Nacional no abarcados por los sistemas de Concesión con Peaje, Concesión sin Peaje, Contratos de Mantenimiento y Gestión y Contratos de Reconstrucción y Mantenimiento, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Un adecuado tratamiento de los trabajos permite la eficiente conservación del camino, impidiendo el deterioro prematuro de las rutas, alargando su vida útil, difiriendo inversiones en tareas de rehabilitación y disminuyendo la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite una mejor y precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación, control de resultados, y forma de pago, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1										Mantenimiento por Administración	3.543.779.112
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.841.779.112
1	0	4	11							Tesoro Nacional	2.779.099.039
1	0	4	11	1						Gastos en Personal	2.186.009.807
1	0	4	11	1	1					Personal Permanente	680.330.573
1	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	188.867.729
1	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	188.867.729
1	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	188.867.729
1	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	318.022.400
1	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	318.022.400
1	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	318.022.400
1	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	24.527.228
1	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.527.228
1	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.527.228
1	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	129.558.420
1	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	129.558.420
1	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	129.558.420
1	0	4	11	1	1	7				Complementos	19.354.796
1	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	19.354.796
1	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	19.354.796
1	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	66.404.859
1	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	19.415.970
1	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	19.415.970
1	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	19.415.970
1	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	46.988.889
1	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	46.988.889
1	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	46.988.889
1	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.439.274.375
1	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	431.962.642
1	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	431.962.642
1	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	431.962.642
1	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	628.910.768
1	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	628.910.768
1	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	628.910.768
1	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	99.103.529
1	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	99.103.529
1	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	99.103.529
1	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	279.297.436
1	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	279.297.436
1	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	279.297.436
1	0	4	11	2						Bienes de Consumo	178.847.842
1	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	178.847.842
1	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	178.847.842

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	11	3						Servicios No Personales	414.241.390
1	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	24.377.677
1	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	24.377.677
1	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	24.377.677
1	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	20.035.136
1	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.035.136
1	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.035.136
1	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.005.850
1	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	47.005.850
1	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	47.005.850
1	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.899.597
1	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.899.597
1	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.899.597
1	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.195.854
1	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.195.854
1	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.195.854
1	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	268.566.731
1	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	268.566.731
1	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	268.566.731
1	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.382.671
1	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.382.671
1	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.382.671
1	0	4	11	3	9					Otros Servicios	43.777.874
1	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	43.777.874
1	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.777.874
1	0	4	12							Recursos Propios	62.680.073
1	0	4	12	1						Gastos en Personal	62.680.073
1	0	4	12	1	1					Personal Permanente	21.956.041
1	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	21.956.041
1	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.956.041
1	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.956.041
1	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.753.308
1	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.753.308
1	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.753.308
1	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.753.308
1	0	4	12	1	8					Personal contratado	38.970.724
1	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	38.970.724
1	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	38.970.724
1	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	38.970.724
1	1									Rutas varias Mantenimiento por Administración	702.000.000
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	702.000.000
1	1	4	11							Tesoro Nacional	702.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	1	4	11	4						Bienes de Uso	702.000.000
1	1	4	11	4	2					Construcciones	702.000.000
1	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	702.000.000
1	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	702.000.000
3										Mantenimiento por Convenio	53.644.606
3	45									Ruta Nacional Nº 242-40 - Tramo: TFO Neuquén - Convenio 14, Sección: Catán Lil - Límite con Mendoza / Las Lajas - Límite con Chile	10.000.000
3	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
3	45	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
3	45	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
3	45	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
3	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
3	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
3	47									Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	281.892
3	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	281.892
3	47	4	11							Tesoro Nacional	281.892
3	47	4	11	4						Bienes de Uso	281.892
3	47	4	11	4	2					Construcciones	281.892
3	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	281.892
3	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	281.892
3	48									Ruta Nacional Nº 3 - Complementaria a,b - TFO Tierra Del Fuego - Sección: Convenio 13, Tramos Varios	11.799.952
3	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.799.952
3	48	4	11							Tesoro Nacional	11.799.952
3	48	4	11	4						Bienes de Uso	11.799.952
3	48	4	11	4	2					Construcciones	11.799.952
3	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.799.952
3	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.799.952
3	51									Ruta Nacional Nº 76 - Tramo: TFO La Rioja - Convenio 11, Sección: Villa Castelli (Km. 149,62) - Límite con Chile (Km. 349,69)	11.562.762
3	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.562.762
3	51	4	11							Tesoro Nacional	11.562.762

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	51	4	11	4						Bienes de Uso	11.562.762
3	51	4	11	4	2					Construcciones	11.562.762
3	51	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.562.762
3	51	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.562.762
3	55									Ruta Nacional N° 3, Ruta Nacional N°40, Ruta Nacional N°281, Ruta Nacional N°288, Ruta Nacional N°293 - Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) Santa Cruz - Convenio 15 - Sección: Tramos Varios	10.000.000
3	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
3	55	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
3	55	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
3	55	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
3	55	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
3	55	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
3	61									Ruta Nacional N° 22; Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) - Puente Sobre Rio Neuquén - Plottier (N° 1); Sección: km.1217,86 - km. 1237,00	10.000.000
3	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
3	61	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
3	61	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
3	61	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
3	61	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
3	61	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
4										Señalamiento	358.922.148
4	13									Señalamiento Horizontal Zona Centro Etapa 2	125.512
4	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	125.512
4	13	4	11							Tesoro Nacional	125.512
4	13	4	11	4						Bienes de Uso	125.512
4	13	4	11	4	2					Construcciones	125.512
4	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	125.512
4	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	125.512
4	16									Rutas Nacionales Varias en Zona Sur: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Santa Cruz y Provincia de Tierra del Fuego	80.303.959

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.303.959
4	16	4	11							Tesoro Nacional	80.303.959
4	16	4	11	4						Bienes de Uso	80.303.959
4	16	4	11	4	2					Construcciones	80.303.959
4	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.303.959
4	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.303.959
4	17									Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	32.277.002
4	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.277.002
4	17	4	11							Tesoro Nacional	32.277.002
4	17	4	11	4						Bienes de Uso	32.277.002
4	17	4	11	4	2					Construcciones	32.277.002
4	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.277.002
4	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.277.002
4	18									Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	6.685.174
4	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.685.174
4	18	4	11							Tesoro Nacional	6.685.174
4	18	4	11	4						Bienes de Uso	6.685.174
4	18	4	11	4	2					Construcciones	6.685.174
4	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.685.174
4	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.685.174
4	19									Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	6.685.174
4	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.685.174
4	19	4	11							Tesoro Nacional	6.685.174
4	19	4	11	4						Bienes de Uso	6.685.174
4	19	4	11	4	2					Construcciones	6.685.174
4	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.685.174
4	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.685.174

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	20									Señalamiento Horizontal Zona Sur - Etapa IIIb - Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	6.685.174
4	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.685.174
4	20	4	11							Tesoro Nacional	6.685.174
4	20	4	11	4						Bienes de Uso	6.685.174
4	20	4	11	4	2					Construcciones	6.685.174
4	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.685.174
4	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.685.174
4	21									Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia de Chubut	10.724.133
4	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.724.133
4	21	4	11							Tesoro Nacional	10.724.133
4	21	4	11	4						Bienes de Uso	10.724.133
4	21	4	11	4	2					Construcciones	10.724.133
4	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.724.133
4	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.724.133
4	22									Señalamiento Horizontal Zona Centro - Etapa IIIa - Provincia de Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de San Juan, Provincia de San Luis y Provincia de La Pampa	92.142.293
4	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	92.142.293
4	22	4	11							Tesoro Nacional	92.142.293
4	22	4	11	4						Bienes de Uso	92.142.293
4	22	4	11	4	2					Construcciones	92.142.293
4	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	92.142.293
4	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	92.142.293
4	23									Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	18.559.332
4	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.559.332
4	23	4	11							Tesoro Nacional	18.559.332
4	23	4	11	4						Bienes de Uso	18.559.332
4	23	4	11	4	2					Construcciones	18.559.332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.559.332
4	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.559.332
4	24									Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia San Juan	13.788.172
4	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.788.172
4	24	4	11							Tesoro Nacional	13.788.172
4	24	4	11	4						Bienes de Uso	13.788.172
4	24	4	11	4	2					Construcciones	13.788.172
4	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.788.172
4	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.788.172
4	25									Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa - Etapa IIIb	6.685.174
4	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.685.174
4	25	4	11							Tesoro Nacional	6.685.174
4	25	4	11	4						Bienes de Uso	6.685.174
4	25	4	11	4	2					Construcciones	6.685.174
4	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.685.174
4	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.685.174
4	26									Obra de Señalamiento Vertical en Varias Rutas Nacionales de la Río Negro	10.724.133
4	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.724.133
4	26	4	11							Tesoro Nacional	10.724.133
4	26	4	11	4						Bienes de Uso	10.724.133
4	26	4	11	4	2					Construcciones	10.724.133
4	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.724.133
4	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.724.133
4	27									Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Norte: Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero - Etapa Iva	18.384.229
4	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
4	27	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
4	27	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
4	27	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
4	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.384.229
4	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.384.229

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	28									Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Centro: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa - Etapa Iva	18.384.229
4	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
4	28	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
4	28	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
4	28	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
4	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.384.229
4	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.384.229
4	29									Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Sur: Buenos Aires, Río Negro, La Pampa, I Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IVA	18.384.229
4	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
4	29	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
4	29	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
4	29	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
4	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.384.229
4	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.384.229
4	30									Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, I Chaco y Formosa - Etapa Iva	18.384.229
4	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
4	30	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
4	30	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
4	30	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
4	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.384.229
4	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.384.229
5										Obras de Emergencia	35.585.547
5	1									Obras de Emergencia Menores	14.729.220
5	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.729.220
5	1	4	11							Tesoro Nacional	14.729.220
5	1	4	11	4						Bienes de Uso	14.729.220
5	1	4	11	4	2					Construcciones	14.729.220
5	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.729.220
5	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.729.220

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	2									Obras en Puentes - Nacional	12.050.264
5	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.050.264
5	2	4	11							Tesoro Nacional	12.050.264
5	2	4	11	4						Bienes de Uso	12.050.264
5	2	4	11	4	2					Construcciones	12.050.264
5	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.050.264
5	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.050.264
5	4									Obras Menores de Seguridad Vial Nacional	2.240.267
5	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.240.267
5	4	4	11							Tesoro Nacional	2.240.267
5	4	4	11	4						Bienes de Uso	2.240.267
5	4	4	11	4	2					Construcciones	2.240.267
5	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.240.267
5	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.240.267
5	5									Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Limite con Catamarca - Sección: km 0,00 - km 48,00	6.565.796
5	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.565.796
5	5	4	11							Tesoro Nacional	6.565.796
5	5	4	11	4						Bienes de Uso	6.565.796
5	5	4	11	4	2					Construcciones	6.565.796
5	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.565.796
5	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.565.796
6										Mantenimiento por Sistema Modular	238.635.800
6	19									Ruta N° 3 - Empalme Ruta Provincial N° 4 - Empalme Ruta Provincial N° 6 - Km. 18 - Km. 61	8.064.760
6	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.064.760
6	19	4	11							Tesoro Nacional	8.064.760
6	19	4	11	4						Bienes de Uso	8.064.760
6	19	4	11	4	2					Construcciones	8.064.760
6	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.064.760
6	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.064.760

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	35									Puentes sobre Riachuelo: Nicolás Avellaneda y accesos y Nuevo Puente Pueyrredón y accesos	4.117.000
6	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.117.000
6	35	4	11							Tesoro Nacional	4.117.000
6	35	4	11	4						Bienes de Uso	4.117.000
6	35	4	11	4	2					Construcciones	4.117.000
6	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.117.000
6	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.117.000
6	43									Ruta Nacional Nº 40 - Nº 51 San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy / Campo Quijano - Límite con Chile	26.415.071
6	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.415.071
6	43	4	11							Tesoro Nacional	26.415.071
6	43	4	11	4						Bienes de Uso	26.415.071
6	43	4	11	4	2					Construcciones	26.415.071
6	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.415.071
6	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.415.071
6	55									Ruta Nacional Nº 40 - Ruta Nacional Nº A014 -20 - Ruta Nacional Nº 142 y Ruta Nacional Nº 7 Tramos Varios en San Juan y Mendoza	76.117.955
6	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.117.955
6	55	4	11							Tesoro Nacional	76.117.955
6	55	4	11	4						Bienes de Uso	76.117.955
6	55	4	11	4	2					Construcciones	76.117.955
6	55	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	76.117.955
6	55	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	76.117.955
6	57									Autopista Nº A001 Acceso Sudeste - Sentido Capital y Sentido Bernal	10.000.000
6	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
6	57	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
6	57	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
6	57	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
6	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
6	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	61									Ruta Nacional Nº 95 y Ruta Nacional Nº 86 Tramos: Límite con Chaco - Villa General Güemes y Villa General Güemes - Posta Zalazar - Km. 1.251,06 - Km. 1.371,77 y Km. 1.487,81 - Km. 1.608,59	75.728.822
6	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.728.822
6	61	4	11							Tesoro Nacional	75.728.822
6	61	4	11	4						Bienes de Uso	75.728.822
6	61	4	11	4	2					Construcciones	75.728.822
6	61	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.728.822
6	61	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.728.822
6	66									Ruta Nacional Nº 3 Empalme Ruta Provincial Nº 39 - Acceso a Rada Tilly - Km. 1822,20 - Km. 1842,77	1.213.123
6	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.213.123
6	66	4	11							Tesoro Nacional	1.213.123
6	66	4	11	4						Bienes de Uso	1.213.123
6	66	4	11	4	2					Construcciones	1.213.123
6	66	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.213.123
6	66	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.213.123
6	67									Puente Alsina - Puente Victorino de la Plaza - Puente Pueyrredón Viejo	10.000.000
6	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
6	67	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
6	67	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
6	67	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
6	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
6	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
6	70									Ruta Nacional Nº 78 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Río Capayan) - Límite con la Provincia de Catamarca, Sección: Km. 0,00 - Km. 78,52	10.000.000
6	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
6	70	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
6	70	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
6	70	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
6	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
6	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	71									Ruta Nacional Nº 40 - 76 - Tramo: Límite con la Provincia de San Juan - Piedra Pintada (Cuesta de Miranda) / Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Villa Unión) - Villa Castelli - Sección: Km. 3711,28 - Km. 3808 / Km. 112,74 - Km. 149,62	10.000.000
6	71	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
6	71	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
6	71	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
6	71	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
6	71	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
6	71	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
6	79									Ruta Nacional Nº 3 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 39 - Acceso a Rada Tilly - Sección: Km. 1.822,20 - Km. 1.842,77	6.979.069
6	79	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.979.069
6	79	4	11							Tesoro Nacional	6.979.069
6	79	4	11	4						Bienes de Uso	6.979.069
6	79	4	11	4	2					Construcciones	6.979.069
6	79	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.979.069
6	79	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.979.069
7										Obras de Seguridad Vial	192.163.490
7	28									Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Taboada	9.029.457
7	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.029.457
7	28	4	11							Tesoro Nacional	9.029.457
7	28	4	11	4						Bienes de Uso	9.029.457
7	28	4	11	4	2					Construcciones	9.029.457
7	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.029.457
7	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.029.457
7	29									Ruta Nº 34 - Empalme Ruta Provincial Nº 5 - Pozo Hondo	947.730
7	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	947.730
7	29	4	11							Tesoro Nacional	947.730
7	29	4	11	4						Bienes de Uso	947.730
7	29	4	11	4	2					Construcciones	947.730
7	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	947.730
7	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	947.730

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	57									Ruta Nacional Nº 35, Empalme Ruta Provincial Nº 10 - Empalme Ruta Provincial Nº 4	28.363.426
7	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.363.426
7	57	4	11							Tesoro Nacional	28.363.426
7	57	4	11	4						Bienes de Uso	28.363.426
7	57	4	11	4	2					Construcciones	28.363.426
7	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.363.426
7	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.363.426
7	60									Ruta Nacional Nº 146, Acceso a Villa de la Quebracha - Intersección Ruta Nacional Nº 147	269.465
7	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	269.465
7	60	4	11							Tesoro Nacional	269.465
7	60	4	11	4						Bienes de Uso	269.465
7	60	4	11	4	2					Construcciones	269.465
7	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	269.465
7	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	269.465
7	66									Ruta Nacional Nº 11 Resistencia - Límite Con Formosa Acceso a Colonia Benítez - Margarita Belén - La Leonesa y Empalme Ruta Provincial Nº 90	324.754
7	66	4								SERVICIOS ECONOMICOS	324.754
7	66	4	11							Tesoro Nacional	324.754
7	66	4	11	4						Bienes de Uso	324.754
7	66	4	11	4	2					Construcciones	324.754
7	66	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	324.754
7	66	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	324.754
7	70									Ruta Nacional Nº38 - Tramo: Paso Externo por Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Sección: Río Ongoli - El Portezuelo	10.000.000
7	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
7	70	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
7	70	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
7	70	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
7	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
7	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	79									Ruta Nacional Nº 52 Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 9 - Empalme Ruta Provincial Nº 79 Variante Purmamarca	102.317
7	79	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.317
7	79	4	11							Tesoro Nacional	102.317
7	79	4	11	4						Bienes de Uso	102.317
7	79	4	11	4	2					Construcciones	102.317
7	79	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	102.317
7	79	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	102.317
7	99									Obras menores de Seguridad Vial	143.126.341
7	99	4								SERVICIOS ECONOMICOS	143.126.341
7	99	4	11							Tesoro Nacional	143.126.341
7	99	4	11	4						Bienes de Uso	143.126.341
7	99	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	21.062.553
7	99	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	21.062.553
7	99	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	21.062.553
7	99	4	11	4	2					Construcciones	122.063.788
7	99	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	122.063.788
7	99	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	122.063.788
8										Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	87.927.116
8	1									Rutas Varias - Obras menores de Conservación Mejorativa	50.258.462
8	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.258.462
8	1	4	11							Tesoro Nacional	50.258.462
8	1	4	11	4						Bienes de Uso	50.258.462
8	1	4	11	4	2					Construcciones	50.258.462
8	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.258.462
8	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.258.462
8	47									Ruta Nacional Nº 95 - Juan José Castelli - Empalme Ruta Provincial Nº 3 - Sección II - Km.1.229,94-Km.1.278,9	10.436.562
8	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.436.562
8	47	4	11							Tesoro Nacional	10.436.562
8	47	4	11	4						Bienes de Uso	10.436.562
8	47	4	11	4	2					Construcciones	10.436.562
8	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.436.562
8	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.436.562

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
8	48									Ruta Nacional N° 95 - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Juan José Castelli - Sección I -Km.1.167,2-Km.1.229,94	10.516.283
8	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.516.283
8	48	4	11							Tesoro Nacional	10.516.283
8	48	4	11	4						Bienes de Uso	10.516.283
8	48	4	11	4	2					Construcciones	10.516.283
8	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.516.283
8	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.516.283
8	87									Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 242 Zapala - Las Lajas Km. 2.405,35 - Km. 2.454,85 y Las Lajas - Aduana Pino Hachado Km. 0,00 - Km. 51,60	9.391
8	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.391
8	87	4	11							Tesoro Nacional	9.391
8	87	4	11	4						Bienes de Uso	9.391
8	87	4	11	4	2					Construcciones	9.391
8	87	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.391
8	87	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.391
8	89									Ruta Nacional N° 3 Salida Río Gallegos - Limite Internacional con Chile Progreso 2.633,00 - Progreso 2.656,00	6.267.351
8	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.267.351
8	89	4	11							Tesoro Nacional	6.267.351
8	89	4	11	4						Bienes de Uso	6.267.351
8	89	4	11	4	2					Construcciones	6.267.351
8	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.267.351
8	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.267.351
8	93									Ruta Nacional N° 3 La Herradura - Ushuaia Km. 3.006,12 - Km. 3,049,37	10.439.067
8	93	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.439.067
8	93	4	11							Tesoro Nacional	10.439.067
8	93	4	11	4						Bienes de Uso	10.439.067
8	93	4	11	4	2					Construcciones	10.439.067
8	93	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.439.067
8	93	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.439.067
9										Obras de Conservación Mejorativa - Fase II	443.830.612

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	6									Ruta Nacional Nº 151 - Límite Río Negro - La Pampa - Puente sobre Río Colorado - Puente Dique - Km. 150,18	15.320.191
9	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
9	6	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
9	6	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
9	6	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
9	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
9	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
9	8									Ruta Nacional Nº 9 - Humahuaca - Empalme Ruta Provincial 79 - Esquina Blanca - Arroyo Agua Chica	191.660.382
9	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	191.660.382
9	8	4	11							Tesoro Nacional	191.660.382
9	8	4	11	4						Bienes de Uso	191.660.382
9	8	4	11	4	2					Construcciones	191.660.382
9	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	191.660.382
9	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	191.660.382
9	9									Ruta Nacional Nº 9 - Tres Cruces - Cangregillos - Lumara - Abra Pampa - Arroyo Chinaito	76.791.828
9	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.791.828
9	9	4	11							Tesoro Nacional	76.791.828
9	9	4	11	4						Bienes de Uso	76.791.828
9	9	4	11	4	2					Construcciones	76.791.828
9	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	76.791.828
9	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	76.791.828
9	13									Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Av. Felipe Varela - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Km. 430,40 - Km. 459,93	8.316.675
9	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.316.675
9	13	4	11							Tesoro Nacional	8.316.675
9	13	4	11	4						Bienes de Uso	8.316.675
9	13	4	11	4	2					Construcciones	8.316.675
9	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.316.675
9	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.316.675

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	14									Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Límite con Catamarca - Km. 459,93 - Km. 506,02	6.979.198
9	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.979.198
9	14	4	11							Tesoro Nacional	6.979.198
9	14	4	11	4						Bienes de Uso	6.979.198
9	14	4	11	4	2					Construcciones	6.979.198
9	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.979.198
9	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.979.198
9	16									Ruta Nacional Nº 98 - Límite con Santa Fe - Banderas - Km. 180 - Km. 226	8.754.395
9	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.754.395
9	16	4	11							Tesoro Nacional	8.754.395
9	16	4	11	4						Bienes de Uso	8.754.395
9	16	4	11	4	2					Construcciones	8.754.395
9	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.754.395
9	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.754.395
9	17									Ruta Nacional Nº 16 - Límite con Chaco - El Cabure - Km. 318 - Km. 388	23.662.471
9	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.662.471
9	17	4	11							Tesoro Nacional	23.662.471
9	17	4	11	4						Bienes de Uso	23.662.471
9	17	4	11	4	2					Construcciones	23.662.471
9	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.662.471
9	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.662.471
9	25									Ruta Nacional Nº 3 - Kosovo - La Herradura - Km. 2974,42 - Km. 3006,28	4.935.730
9	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.935.730
9	25	4	11							Tesoro Nacional	4.935.730
9	25	4	11	4						Bienes de Uso	4.935.730
9	25	4	11	4	2					Construcciones	4.935.730
9	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.935.730
9	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.935.730
9	33									Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Nacional Nº 25 Trelew - Malaspina - Km. 1460 - Km. 1691,45	4.206.089
9	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.206.089

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	33	4	11							Tesoro Nacional	4.206.089
9	33	4	11	4						Bienes de Uso	4.206.089
9	33	4	11	4	2					Construcciones	4.206.089
9	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.206.089
9	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.206.089
9	34									Ruta Nacional Nº 1s40 - Empalme Ruta Nacional Nº 23 - Las Bayas	1.750.861
9	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.750.861
9	34	4	11							Tesoro Nacional	1.750.861
9	34	4	11	4						Bienes de Uso	1.750.861
9	34	4	11	4	2					Construcciones	1.750.861
9	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.750.861
9	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.750.861
9	46									Ruta Nacional Nº12 Empalme Ruta Provincial Nº 1 - Río Guayquiraro Límite con Corrientes - Km. 604,7 - Km. 647,2 - Bacheo Fresado y Repavimentación de Calzada	11.490.143
9	46	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.490.143
9	46	4	11							Tesoro Nacional	11.490.143
9	46	4	11	4						Bienes de Uso	11.490.143
9	46	4	11	4	2					Construcciones	11.490.143
9	46	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.490.143
9	46	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.490.143
9	50									Ruta Nacional Nº60 - Tinogasta - Fiambalá - Km.1.324,22 - Km.1.371,20 - Provincia de Catamarca	6.872.149
9	50	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.872.149
9	50	4	11							Tesoro Nacional	6.872.149
9	50	4	11	4						Bienes de Uso	6.872.149
9	50	4	11	4	2					Construcciones	6.872.149
9	50	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.872.149
9	50	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.872.149
9	64									Ruta Nacional Nº 131 - Empalme Ruta Nacional Nº12 - Empalme Ruta Provincial Nº 11	5.994.857
9	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.994.857
9	64	4	11							Tesoro Nacional	5.994.857
9	64	4	11	4						Bienes de Uso	5.994.857

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	64	4	11	4	2					Construcciones	5.994.857
9	64	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.994.857
9	64	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.994.857
9	74									Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Limite con Chile - Sección: km 0,00 - km 104,63	5.270.146
9	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.270.146
9	74	4	11							Tesoro Nacional	5.270.146
9	74	4	11	4						Bienes de Uso	5.270.146
9	74	4	11	4	2					Construcciones	5.270.146
9	74	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.270.146
9	74	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.270.146
9	77									Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Limite con Córdoba - Empalme Ruta Nacional N° 79 - Sección: Km. 211,58 - Km. 287,54	10.942.993
9	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.942.993
9	77	4	11							Tesoro Nacional	10.942.993
9	77	4	11	4						Bienes de Uso	10.942.993
9	77	4	11	4	2					Construcciones	10.942.993
9	77	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.942.993
9	77	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.942.993
9	82									Ruta Nacional N° 118; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 - Empalme Ruta Nacional N° 12; Sección: km. 136,88 - km. 196,06	4.596.057
9	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.596.057
9	82	4	11							Tesoro Nacional	4.596.057
9	82	4	11	4						Bienes de Uso	4.596.057
9	82	4	11	4	2					Construcciones	4.596.057
9	82	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.596.057
9	82	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.596.057
9	89									Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 320,55 - km 384,00	8.671.228
9	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.671.228
9	89	4	11							Tesoro Nacional	8.671.228
9	89	4	11	4						Bienes de Uso	8.671.228
9	89	4	11	4	2					Construcciones	8.671.228
9	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.671.228

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.671.228
9	90									Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 384,00 - km 436,45	11.030.537
9	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.030.537
9	90	4	11							Tesoro Nacional	11.030.537
9	90	4	11	4						Bienes de Uso	11.030.537
9	90	4	11	4	2					Construcciones	11.030.537
9	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.030.537
9	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.030.537
9	91									Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 436,45 - km 488,05	10.000.000
9	91	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
9	91	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
9	91	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
9	91	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
9	91	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
9	91	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
9	92									Ruta Nacional N° 33 -Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 488,05 - km 537,32	10.000.000
9	92	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
9	92	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
9	92	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
9	92	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
9	92	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
9	92	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
9	93									Ruta Nacional N° 158 - Tramo: Colonia Prosperidad - Las Varillas - Sección: km 33,33 - km 76,12	10.042.392
9	93	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.042.392
9	93	4	11							Tesoro Nacional	10.042.392
9	93	4	11	4						Bienes de Uso	10.042.392
9	93	4	11	4	2					Construcciones	10.042.392
9	93	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.042.392
9	93	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.042.392

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	94									Ruta Nacional N° IV38 - Tramo: Acceso a Monteros - Empalme Ruta Nacional N° 38 (actual) - Sección km 759 - km 780	797.219
9	94	4								SERVICIOS ECONOMICOS	797.219
9	94	4	11							Tesoro Nacional	797.219
9	94	4	11	4						Bienes de Uso	797.219
9	94	4	11	4	2					Construcciones	797.219
9	94	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	797.219
9	94	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	797.219
9	97									Ruta Nacional N° 143 - Tramo: Club Ingeniero Balloffet - Empalme Ruta Nacional N° 146 - Sección: km 516,29 - km 520,77	5.745.071
9	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.745.071
9	97	4	11							Tesoro Nacional	5.745.071
9	97	4	11	4						Bienes de Uso	5.745.071
9	97	4	11	4	2					Construcciones	5.745.071
9	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.745.071
9	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.745.071
10										Obras de Seguridad Vial en Acceso a Puentes	148.860.754
10	80									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe	6.963.723
10	80	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	80	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	80	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	80	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	80	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.963.723
10	80	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.963.723
10	81									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja	6.963.723
10	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	81	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	81	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	81	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	81	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.963.723
10	81	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.963.723

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	82									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco	6.963.723
10	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	82	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	82	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	82	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	82	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	6.963.723
10	82	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.963.723
10	83									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de La Pampa, Chubut, Santa Cruz	6.963.723
10	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	83	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	83	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	83	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	83	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	6.963.723
10	83	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.963.723
10	84									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa	6.963.723
10	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	84	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	84	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	84	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	84	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	6.963.723
10	84	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.963.723
10	85									Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Neuquén, Buenos Aires, Río Negro	6.963.723
10	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.963.723
10	85	4	11							Tesoro Nacional	6.963.723
10	85	4	11	4						Bienes de Uso	6.963.723
10	85	4	11	4	2					Construcciones	6.963.723
10	85	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	6.963.723
10	85	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.963.723
10	86									Rutas Nacionales 0003 y Complementaria "J" - Tramos varios	7.660.095

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.660.095
10	86	4	11							Tesoro Nacional	7.660.095
10	86	4	11	4						Bienes de Uso	7.660.095
10	86	4	11	4	2					Construcciones	7.660.095
10	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.660.095
10	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.660.095
10	87									Ruta Nacional N° 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - Empalme Ruta Nacional N° 12	3.370.442
10	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.370.442
10	87	4	11							Tesoro Nacional	3.370.442
10	87	4	11	4						Bienes de Uso	3.370.442
10	87	4	11	4	2					Construcciones	3.370.442
10	87	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.370.442
10	87	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.370.442
10	90									Ruta Nacional N°3 Intersección R.N.N°3 y R.P.N°7 Sección Iluminación Rotonda Km. 1456	268.846
10	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	268.846
10	90	4	11							Tesoro Nacional	268.846
10	90	4	11	4						Bienes de Uso	268.846
10	90	4	11	4	2					Construcciones	268.846
10	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	268.846
10	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	268.846
10	97									Ruta Nacional N°35 Travesía Urbana Santa Rosa (Barrio Procrear)	95.779.033
10	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.779.033
10	97	4	11							Tesoro Nacional	95.779.033
10	97	4	11	4						Bienes de Uso	95.779.033
10	97	4	11	4	2					Construcciones	95.779.033
10	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	95.779.033
10	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	95.779.033
11										Obras de Conservación Mejorativa - Fase III	1.673.610.975
11	1									Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: km 125 - Acceso a Susques km 135,89	542.091.350

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	542.091.350
11	1	4	11							Tesoro Nacional	542.091.350
11	1	4	11	4						Bienes de Uso	542.091.350
11	1	4	11	4	2					Construcciones	542.091.350
11	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	542.091.350
11	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	542.091.350
11	2									Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: Quebrada de Mal Paso (km 113,44) - km 125	248.688.661
11	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	248.688.661
11	2	4	11							Tesoro Nacional	248.688.661
11	2	4	11	4						Bienes de Uso	248.688.661
11	2	4	11	4	2					Construcciones	248.688.661
11	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	248.688.661
11	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	248.688.661
11	3									Ruta Nacional N° A007/Ruta Nacional N°11 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Empalme Ruta Nacional N° 11 /Empalme Ruta Nacional N°A-007 Recreo - Sección Km. 0-Km. 7,36/Km. 464,59-Km. 490,90	228.883.464
11	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	228.883.464
11	3	4	11							Tesoro Nacional	228.883.464
11	3	4	11	4						Bienes de Uso	228.883.464
11	3	4	11	4	2					Construcciones	228.883.464
11	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	228.883.464
11	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	228.883.464
11	5									Ruta Nacional N° 178 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V09 - Empalme Ruta Provincial 65 - Sección: km 166,88 - km 206,81	8.170.768
11	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.170.768
11	5	4	11							Tesoro Nacional	8.170.768
11	5	4	11	4						Bienes de Uso	8.170.768
11	5	4	11	4	2					Construcciones	8.170.768
11	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.170.768
11	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.170.768

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	7									Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Ruta Nacional N°40 Barrio Baridiani - Alto Nivel Ruta Provincial 12 y Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Ruta Nacional N°40 Barrio BARDIANI - Sección: km 0,00 - km 4,91 / km 9,74 - km 16,04	71.802.921
11	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	71.802.921
11	7	4	11							Tesoro Nacional	71.802.921
11	7	4	11	4						Bienes de Uso	71.802.921
11	7	4	11	4	2					Construcciones	71.802.921
11	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	71.802.921
11	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	71.802.921
11	8									Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Alto Nivel Ruta Provincial 12 - Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Sección: km 4,91 - km 9,74	141.164.593
11	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	141.164.593
11	8	4	11							Tesoro Nacional	141.164.593
11	8	4	11	4						Bienes de Uso	141.164.593
11	8	4	11	4	2					Construcciones	141.164.593
11	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	141.164.593
11	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	141.164.593
11	9									Ruta Nacional N° 118 - Tramo:Empalme Ruta Nacional N° 12 (SUR) - Empalme Ruta Provincial 5 - Sección: km 0,00 - km 136,88	4.735.332
11	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.735.332
11	9	4	11							Tesoro Nacional	4.735.332
11	9	4	11	4						Bienes de Uso	4.735.332
11	9	4	11	4	2					Construcciones	4.735.332
11	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.735.332
11	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.735.332
11	10									Ruta Nacional N° 12 - Tramo:Arroyo Espindola - Empalme Ruta Provincial 25 - Sección: km 749,80 - km 788,33	548.088
11	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	548.088
11	10	4	11							Tesoro Nacional	548.088
11	10	4	11	4						Bienes de Uso	548.088
11	10	4	11	4	2					Construcciones	548.088
11	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	548.088
11	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	548.088

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	11									Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Fiambalá - Paso San Francisco - Sección: km 1554,95 - km 1576,22	4.190.958
11	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.190.958
11	11	4	11							Tesoro Nacional	4.190.958
11	11	4	11	4						Bienes de Uso	4.190.958
11	11	4	11	4	2					Construcciones	4.190.958
11	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.190.958
11	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.190.958
11	12									Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: Aguada Florencio - Zapala Ruta Nacional N°22	55.570.510
11	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.570.510
11	12	4	11							Tesoro Nacional	55.570.510
11	12	4	11	4						Bienes de Uso	55.570.510
11	12	4	11	4	2					Construcciones	55.570.510
11	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	55.570.510
11	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.570.510
11	13									Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Río Pccún Leufú	183.384.736
11	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	183.384.736
11	13	4	11							Tesoro Nacional	183.384.736
11	13	4	11	4						Bienes de Uso	183.384.736
11	13	4	11	4	2					Construcciones	183.384.736
11	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	183.384.736
11	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	183.384.736
11	15									Ruta Nacional N° 25 - Tramo:Las Plumas - Empalme Ruta Provincial 27(Acceso a El Sombrero) - Sección: km 207,14 - km 234,12	917.255
11	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	917.255
11	15	4	11							Tesoro Nacional	917.255
11	15	4	11	4						Bienes de Uso	917.255
11	15	4	11	4	2					Construcciones	917.255
11	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	917.255
11	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	917.255

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	16									Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Límite San Luis y Córdoba - Empalme Ruta Provincial 14 (Villa Dolores) - Sección: km 925,12 - km 966,42	44.826.878
11	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	44.826.878
11	16	4	11							Tesoro Nacional	44.826.878
11	16	4	11	4						Bienes de Uso	44.826.878
11	16	4	11	4	2					Construcciones	44.826.878
11	16	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	44.826.878
11	16	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	44.826.878
11	17									Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Tramo: Límite Córdoba y San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: km 214,94 - km 266,41	6.808.974
11	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.808.974
11	17	4	11							Tesoro Nacional	6.808.974
11	17	4	11	4						Bienes de Uso	6.808.974
11	17	4	11	4	2					Construcciones	6.808.974
11	17	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	6.808.974
11	17	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.808.974
11	18									Ruta Nacional N° 14 - Tramo:Tobuna - Empalme Ruta Nacional N° 101 - Sección: Progresiva 1116,40 - Progresiva 1127,42	8.511.217
11	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.511.217
11	18	4	11							Tesoro Nacional	8.511.217
11	18	4	11	4						Bienes de Uso	8.511.217
11	18	4	11	4	2					Construcciones	8.511.217
11	18	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	8.511.217
11	18	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	8.511.217
11	19									Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Quimilí - Suncho Corral - Sección: km 381,91 - km 490,51	9.848.694
11	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.848.694
11	19	4	11							Tesoro Nacional	9.848.694
11	19	4	11	4						Bienes de Uso	9.848.694
11	19	4	11	4	2					Construcciones	9.848.694
11	19	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	9.848.694
11	19	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.848.694

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	20									Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Alcaraz - Arroyo Feliciano - Sección: km 558,00 - km 578,00	1.441.400
11	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.441.400
11	20	4	11							Tesoro Nacional	1.441.400
11	20	4	11	4						Bienes de Uso	1.441.400
11	20	4	11	4	2					Construcciones	1.441.400
11	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.441.400
11	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.441.400
11	21									Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Feliciano - Ruta Provincial 6 - Sección: km 578,00 - km 593,00	1.441.400
11	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.441.400
11	21	4	11							Tesoro Nacional	1.441.400
11	21	4	11	4						Bienes de Uso	1.441.400
11	21	4	11	4	2					Construcciones	1.441.400
11	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.441.400
11	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.441.400
11	22									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V03 Paraje El Triángulo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 1V03 - Sección: km 682,46 - km 683,49	7.149.422
11	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.149.422
11	22	4	11							Tesoro Nacional	7.149.422
11	22	4	11	4						Bienes de Uso	7.149.422
11	22	4	11	4	2					Construcciones	7.149.422
11	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.149.422
11	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.149.422
11	24									Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°3 - Bahía Blanca - Sección: km 677,39 - km 680,88	4.766.282
11	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.766.282
11	24	4	11							Tesoro Nacional	4.766.282
11	24	4	11	4						Bienes de Uso	4.766.282
11	24	4	11	4	2					Construcciones	4.766.282
11	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.766.282
11	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.766.282
11	25									Ruta Nacional N° 22 - Tramo: Limite con La Pampa - Empalme Ruta Nacional N°251 -Sección: km 859,80	142.684

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	142.684
11	25	4	11							Tesoro Nacional	142.684
11	25	4	11	4						Bienes de Uso	142.684
11	25	4	11	4	2					Construcciones	142.684
11	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	142.684
11	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	142.684
11	26									Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Sierra Colorada	766.010
11	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	766.010
11	26	4	11							Tesoro Nacional	766.010
11	26	4	11	4						Bienes de Uso	766.010
11	26	4	11	4	2					Construcciones	766.010
11	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	766.010
11	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	766.010
11	28									Ruta Nacional N° 154 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Nacional N°22 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Provincial - km 0,00 - km 66,50	10.468.797
11	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.468.797
11	28	4	11							Tesoro Nacional	10.468.797
11	28	4	11	4						Bienes de Uso	10.468.797
11	28	4	11	4	2					Construcciones	10.468.797
11	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.468.797
11	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.468.797
11	29									Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: Villa General Güemes - San Martín 2	6.808.974
11	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.808.974
11	29	4	11							Tesoro Nacional	6.808.974
11	29	4	11	4						Bienes de Uso	6.808.974
11	29	4	11	4	2					Construcciones	6.808.974
11	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.808.974
11	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.808.974
11	30									Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: San Martín 2 - Posta Cambio Zalazar	7.319.647
11	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.319.647

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	30	4	11							Tesoro Nacional	7.319.647
11	30	4	11	4						Bienes de Uso	7.319.647
11	30	4	11	4	2					Construcciones	7.319.647
11	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.319.647
11	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.319.647
11	31									Ruta Nacional N° 95 - Tramo:Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81	39.264.423
11	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	39.264.423
11	31	4	11							Tesoro Nacional	39.264.423
11	31	4	11	4						Bienes de Uso	39.264.423
11	31	4	11	4	2					Construcciones	39.264.423
11	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	39.264.423
11	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	39.264.423
11	32									Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°81 - Empalme Ruta Nacional N°86	19.922.039
11	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.922.039
11	32	4	11							Tesoro Nacional	19.922.039
11	32	4	11	4						Bienes de Uso	19.922.039
11	32	4	11	4	2					Construcciones	19.922.039
11	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.922.039
11	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.922.039
11	33									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: km 2610,62 - km 2618,00	5.292.430
11	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.292.430
11	33	4	11							Tesoro Nacional	5.292.430
11	33	4	11	4						Bienes de Uso	5.292.430
11	33	4	11	4	2					Construcciones	5.292.430
11	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.292.430
11	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.292.430
11	34									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: La Herradura - Rancho Hambre - Sección: km 3006 - km 3017	2.604.432
11	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.604.432
11	34	4	11							Tesoro Nacional	2.604.432

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	34	4	11	4						Bienes de Uso	2.604.432
11	34	4	11	4	2					Construcciones	2.604.432
11	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.604.432
11	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.604.432
11	35									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Tolhuin - Ushuaia - Sección: km 2949,94 - km 3049,30	199.305
11	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	199.305
11	35	4	11							Tesoro Nacional	199.305
11	35	4	11	4						Bienes de Uso	199.305
11	35	4	11	4	2					Construcciones	199.305
11	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	199.305
11	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	199.305
11	36									Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Salta - Limite con Jujuy	5.106.730
11	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.106.730
11	36	4	11							Tesoro Nacional	5.106.730
11	36	4	11	4						Bienes de Uso	5.106.730
11	36	4	11	4	2					Construcciones	5.106.730
11	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.106.730
11	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.106.730
11	37									Puentes Internacionales : Posadas - Encarnación y Puerto Iguazú - Foz de Iguazú	204.269
11	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	204.269
11	37	4	11							Tesoro Nacional	204.269
11	37	4	11	4						Bienes de Uso	204.269
11	37	4	11	4	2					Construcciones	204.269
11	37	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	204.269
11	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	204.269
11	60									Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 (Izquierda) - Limite Provincia de Salta y Jujuy - Sección: km 1129,43 - km 1149,98	268.846
11	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	268.846
11	60	4	11							Tesoro Nacional	268.846
11	60	4	11	4						Bienes de Uso	268.846
11	60	4	11	4	2					Construcciones	268.846

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
11	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	268.846
11	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	268.846
11	81									Ruta Nacional N° 242 - Tramo: Acceso a Las Lajas - Cambio de Pavimento - Sección: km 0 - km 25,34	268.846
11	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	268.846
11	81	4	11							Tesoro Nacional	268.846
11	81	4	11	4						Bienes de Uso	268.846
11	81	4	11	4	2					Construcciones	268.846
11	81	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	268.846
11	81	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	268.846
11	93									Puente Internacional Puerto Iguazú - Foz Iguazu	30.640
11	93	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.640
11	93	4	11							Tesoro Nacional	30.640
11	93	4	11	4						Bienes de Uso	30.640
11	93	4	11	4	2					Construcciones	30.640
11	93	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.640
11	93	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.640
12										Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	133.947.279
12	1									Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Jesús María	10.724.133
12	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.724.133
12	1	4	11							Tesoro Nacional	10.724.133
12	1	4	11	4						Bienes de Uso	10.724.133
12	1	4	11	4	2					Construcciones	10.724.133
12	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.724.133
12	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.724.133
12	2									Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Los Místicos	10.111.326
12	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.111.326
12	2	4	11							Tesoro Nacional	10.111.326
12	2	4	11	4						Bienes de Uso	10.111.326
12	2	4	11	4	2					Construcciones	10.111.326
12	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.111.326
12	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.111.326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	3									Ruta Nacional N° 7 - Tramo: Puente sobre Arroyo Seco	11.141.957
12	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.141.957
12	3	4	11							Tesoro Nacional	11.141.957
12	3	4	11	4						Bienes de Uso	11.141.957
12	3	4	11	4	2					Construcciones	11.141.957
12	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.141.957
12	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.141.957
12	5									Autopista Ruta Nacional N°22: Cipoletti-Zapala-Tramo Corredor del Comahue (R.N.N°1V22) Sección Tercer Puente entre Neuquén-Cipoletti (Variante)	22.186.263
12	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.186.263
12	5	4	11							Tesoro Nacional	22.186.263
12	5	4	11	4						Bienes de Uso	22.186.263
12	5	4	11	4	2					Construcciones	22.186.263
12	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.186.263
12	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.186.263
12	6									Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Km. 137,00	612.808
12	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	612.808
12	6	4	11							Tesoro Nacional	612.808
12	6	4	11	4						Bienes de Uso	612.808
12	6	4	11	4	2					Construcciones	612.808
12	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	612.808
12	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	612.808
12	7									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Ushuaia - Bahía Lapataia - km 3075,06	1.532.019
12	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.532.019
12	7	4	11							Tesoro Nacional	1.532.019
12	7	4	11	4						Bienes de Uso	1.532.019
12	7	4	11	4	2					Construcciones	1.532.019
12	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.532.019
12	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.532.019
12	8									Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 35,8	4.596.057

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.596.057
12	8	4	11							Tesoro Nacional	4.596.057
12	8	4	11	4						Bienes de Uso	4.596.057
12	8	4	11	4	2					Construcciones	4.596.057
12	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.596.057
12	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.596.057
12	9									Ruta Nacional N° 33 - Tramo Bahía Blanca - Pigué - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 3 - Ex Ruta Nacional N° 33	42.402.334
12	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	42.402.334
12	9	4	11							Tesoro Nacional	42.402.334
12	9	4	11	4						Bienes de Uso	42.402.334
12	9	4	11	4	2					Construcciones	42.402.334
12	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	42.402.334
12	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	42.402.334
12	16									Ruta Nacional N°11- Tramo: Intersección Ruta Nacional N°A012 - Intersección Ruta Nacional N°A007	15.320.191
12	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
12	16	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
12	16	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
12	16	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
12	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
12	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
12	17									Mantenimiento Ruta Nacional N°38	15.320.191
12	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
12	17	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
12	17	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
12	17	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
12	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
12	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
TOTAL											6.910.907.439

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Mantenimiento por Administración		
Actividades:			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.841.779.112
Proyectos:			
01	Rutas varias Mantenimiento por Administración	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	702.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			3.543.779.112
Subprograma:			
3	Mantenimiento por Convenio		
Proyectos:			
45	Ruta Nacional Nº 242-40 - Tramo: TFO Neuquén - Convenio 14, Sección: Catán Lil - Límite con Mendoza / Las Lajas - Límite con Chile	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
47	Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	281.892
48	Ruta Nacional Nº 3 - Complementaria a,b - TFO Tierra Del Fuego - Sección: Convenio 13, Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.799.952
51	Ruta Nacional Nº 76 - Tramo: TFO La Rioja - Convenio 11, Sección: Villa Castelli (Km. 149,62) - Límite con Chile (Km. 349,69)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.562.762

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Ruta Nacional N° 3, Ruta Nacional N°40, Ruta Nacional N°281, Ruta Nacional N°288, Ruta Nacional N°293 - Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) Santa Cruz - Convenio 15 - Sección: Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
61	Ruta Nacional N° 22; Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) - Puente Sobre Rio Neuquén - Plottier (N° 1); Sección: km.1217,86 - km. 1237,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			53.644.606
Subprograma:			
4	Señalamiento		
Proyectos:			
13	Señalamiento Horizontal Zona Centro Etapa 2	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	125.512
16	Rutas Nacionales Varias en Zona Sur: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Santa Cruz y Provincia de Tierra del Fuego	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	80.303.959
17	Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	32.277.002

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
19	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
20	Señalamiento Horizontal Zona Sur - Etapa IIIb - Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
21	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
22	Señalamiento Horizontal Zona Centro - Etapa IIIa - Provincia de Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de San Juan, Provincia de San Luis y Provincia de La Pampa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	92.142.293
23	Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.559.332
24	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia de San Juan	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	13.788.172

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa - Etapa IIIb	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
26	Obra de Señalamiento Vertical en Varias Rutas Nacionales de la Río Negro	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
27	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Norte: Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
28	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Centro: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
29	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Sur: Buenos Aires, Río Negro, La Pampa, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IVa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
30	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Chaco y Formosa - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			358.922.148

Subprograma:

5 Obras de Emergencia

Proyectos:

01	Obras de Emergencia Menores	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	14.729.220
----	-----------------------------	--	------------

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Obras en Puentes - Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	12.050.264
04	Obras Menores de Seguridad Vial Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.240.267
05	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 0,00 - km 48,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.565.796
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			35.585.547
Subprograma:			
6	Mantenimiento por Sistema Modular		
Proyectos:			
19	Ruta N° 3 - Empalme Ruta Provincial N° 4 - Empalme Ruta Provincial N° 6 - Km. 18 - Km. 61	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.064.760
35	Puentes sobre Riachuelo: Nicolás Avellaneda y accesos y Nuevo Puente Pueyrredón y accesos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.117.000
43	Ruta Nacional N° 40 - N° 51 San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy / Campo Quijano - Límite con Chile	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	26.415.071
55	Ruta Nacional N° 40 - Ruta Nacional N° A014 -20 - Ruta Nacional N° 142 y Ruta Nacional N° 7 Tramos Varios en San Juan y Mendoza	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	76.117.955
57	Autopista N° A001 Acceso Sudeste - Sentido Capital y Sentido Bernal	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	Ruta Nacional Nº 95 y Ruta Nacional Nº 86 Tramos: Límite con Chaco - Villa General Güemes y Villa General Güemes - Posta Zalazar - Km. 1.251,06 - Km. 1.371,77 y Km. 1.487,81 - Km. 1.608,59	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	75.728.822
66	Ruta Nacional Nº 3 Empalme Ruta Provincial Nº 39 - Acceso a Rada Tilly - Km. 1822,20 - Km. 1842,77	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.213.123
67	Puente Alsina - Puente Victorino de la Plaza - Puente Pueyrredón Viejo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
70	Ruta Nacional Nº 78 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Río Capayan) - Límite con la Provincia de Catamarca, Sección: Km. 0,00 - Km. 78,52	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
71	Ruta Nacional Nº 40 - 76 - Tramo: Límite con la Provincia de San Juan - Piedra Pintada (Cuesta de Miranda) / Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Villa Unión) - Villa Castelli - Sección: Km. 3711,28 - Km. 3808 / Km. 112,74 - Km. 149,62	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
79	Ruta Nacional Nº 3 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 39 - Acceso a Rada Tilly - Sección: Km. 1.822,20 - Km. 1.842,77	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.979.069
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			238.635.800
Subprograma:			
7	Obras de Seguridad Vial		
Proyectos:			
28	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Taboada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.029.457

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Ruta N° 34 - Empalme Ruta Provincial N° 5 - Pozo Hondo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	947.730
57	Ruta Nacional N° 35, Empalme Ruta Provincial N° 10 - Empalme Ruta Provincial N° 4	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	28.363.426
60	Ruta Nacional N° 146, Acceso a Villa de la Quebracha - Intersección Ruta Nacional N° 147	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	269.465
66	Ruta Nacional N° 11 Resistencia - Límite Con Formosa Acceso a Colonia Benítez - Margarita Belén - La Leonesa y Empalme Ruta Provincial N° 90	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	324.754
70	Ruta Nacional N°38 - Tramo: Paso Externo por Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Sección: Río Ongoli - El Portezuelo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
79	Ruta Nacional N° 52 Tramo Empalme Ruta Nacional N° 9 - Empalme Ruta Provincial N° 79 Variante Purmamarca	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	102.317
99	Obras menores de Seguridad Vial	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	143.126.341
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			192.163.490
Subprograma:			
8	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I		
Proyectos:			
01	Rutas Varias - Obras menores de Conservación Mejorativa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	50.258.462
47	Ruta Nacional N° 95 - Juan José Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3 - Sección II - Km.1.229,94-Km.1.278,9	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.436.562

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
48	Ruta Nacional N° 95 - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Juan José Castelli - Sección I -Km.1.167,2-Km.1.229,94	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.516.283
87	Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 242 Zapala - Las Lajas Km. 2.405,35 - Km. 2.454,85 y Las Lajas - Aduana Pino Hachado Km. 0,00 - Km. 51,60	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.391
89	Ruta Nacional N° 3 Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile Progreso 2.633,00 - Progreso 2.656,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.267.351
93	Ruta Nacional N° 3 La Herradura - Ushuaia Km. 3.006,12 - Km. 3,049,37	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.439.067
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			87.927.116
Subprograma:			
9	Obras de Conservación Mejorativa - Fase II		
Proyectos:			
06	Ruta Nacional N° 151 - Límite Río Negro - La Pampa - Puente sobre Río Colorado - Puente Dique - Km. 150,18	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
08	Ruta Nacional N° 9 - Humahuaca - Empalme Ruta Provincial 79 - Esquina Blanca - Arroyo Agua Chica	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	191.660.382
09	Ruta Nacional N° 9 - Tres Cruces - Cangrejillos - Lumara - Abra Pampa - Arroyo Chinaito	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	76.791.828
13	Ruta Nacional N° 38 - Empalme Av. Felipe Varela - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Km. 430,40 - Km. 459,93	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.316.675

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Límite con Catamarca - Km. 459,93 - Km. 506,02	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.979.198
16	Ruta Nacional Nº 98 - Límite con Santa Fe - Banderas - Km. 180 - Km. 226	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.754.395
17	Ruta Nacional Nº 16 - Límite con Chaco - El Cabure - Km. 318 - Km. 388	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	23.662.471
25	Ruta Nacional Nº 3 - Kosovo - La Herradura - Km. 2974,42 - Km. 3006,28	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.935.730
33	Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Nacional Nº 25 Trelew - Malaspina - Km. 1460 - Km. 1691,45	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.206.089
34	Ruta Nacional Nº 1s40 - Empalme Ruta Nacional Nº 23 - Las Bayas	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.750.861
46	Ruta Nacional Nº12 Empalme Ruta Provincial Nº 1 - Río Guayquiraro Límite con Corrientes - Km. 604,7 - Km. 647,2 - Bacheo Fresado y Repavimentación de Calzada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.490.143
50	Ruta Nacional Nº60 - Tinogasta - Fiambalá - Km.1.324,22 - Km.1.371,20 - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.872.149
64	Ruta Nacional Nº 131 - Empalme Ruta Nacional Nº12 - Empalme Ruta Provincial Nº 11	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.994.857
74	Ruta Nacional Nº 260 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Limite con Chile - Sección: km 0,00 - km 104,63	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.270.146
77	Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Límite con Córdoba - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Sección: Km. 211,58 - Km. 287,54	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.942.993

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
82	Ruta Nacional N° 118; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 - Empalme Ruta Nacional N° 12; Sección: km. 136,88 - km. 196,06	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.596.057
89	Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 320,55 - km 384,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.671.228
90	Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 384,00 - km 436,45	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.030.537
91	Ruta Nacional N° 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 436,45 - km 488,05	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
92	Ruta Nacional N° 33 -Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 488,05 - km 537,32	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
93	Ruta Nacional N° 158 - Tramo: Colonia Prosperidad - Las Varillas - Sección: km 33,33 - km 76,12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.042.392
94	Ruta Nacional N° IV38 - Tramo: Acceso a Monteros - Empalme Ruta Nacional N° 38 (actual) - Sección km 759 - km 780	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	797.219
97	Ruta Nacional N° 143 - Tramo: Club Ingeniero Balloffet - Empalme Ruta Nacional N° 146 - Sección: km 516,29 - km 520,77	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.745.071
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			443.830.612

Subprograma:

10 Obras de Seguridad Vial en Acceso a Puentes

Proyectos:

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
80	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
81	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
82	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
83	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de La Pampa, Chubut, Santa Cruz	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
84	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
85	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Neuquén, Buenos Aires, Río Negro	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
86	Rutas Nacionales 0003 y Complementaria "J" - Tramos varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.660.095
87	Ruta Nacional N° 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - Empalme Ruta Nacional N° 12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.370.442
90	Ruta Nacional N°3 Intersección R.N.N°3 y R.P.N°7 Sección Iluminación Rotonda Km. 1456	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846
97	Ruta Nacional N°35 Travesía Urbana Santa Rosa (Barrio Procrear)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	95.779.033
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			148.860.754

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
11	Obras de Conservación Mejorativa - Fase III		
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: km 125 - Acceso a Susques km 135,89	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	542.091.350
02	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: Quebrada de Mal Paso (km 113,44) - km 125	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	248.688.661
03	Ruta Nacional N° A007/Ruta Nacional N°11 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Empalme Ruta Nacional N° 11 /Empalme Ruta Nacional N°A-007 Recreo - Sección Km. 0-Km. 7,36/Km. 464,59-Km. 490,90	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	228.883.464
05	Ruta Nacional N° 178 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V09 - Empalme Ruta Provincial 65 - Sección: km 166,88 - km 206,81	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.170.768
07	Ruta Nacional N° A014 - Tramo: Ruta Nacional N°40 Barrio Baridiani - Alto Nivel Ruta Provincial 12 y Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Ruta Nacional N°40 Barrio BARDIANI - Sección: km 0,00 - km 4,91 / km 9,74 - km 16,04	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	71.802.921
08	Ruta Nacional N° A014 - Tramo: Alto Nivel Ruta Provincial 12 - Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Sección: km 4,91 - km 9,74	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	141.164.593

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Ruta Nacional N° 118 - Tramo:Empalme Ruta Nacional N° 12 (SUR) - Empalme Ruta Provincial 5 - Sección: km 0,00 - km 136,88	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.735.332
10	Ruta Nacional N° 12 - Tramo:Arroyo Espindola - Empalme Ruta Provincial 25 - Sección: km 749,80 - km 788,33	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	548.088
11	Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Fiambalá - Paso San Francisco - Sección: km 1554,95 - km 1576,22	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.190.958
12	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: Aguada Florencio - Zapala Ruta Nacional N°22	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	55.570.510
13	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Río Pcicún Leufú	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	183.384.736
15	Ruta Nacional N° 25 - Tramo:Las Plumas - Empalme Ruta Provincial 27(Acceso a El Sombrero) - Sección: km 207,14 - km 234,12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	917.255
16	Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Límite San Luis y Córdoba - Empalme Ruta Provincial 14 (Villa Dolores) - Sección: km 925,12 - km 966,42	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	44.826.878
17	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Tramo: Límite Córdoba y San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: km 214,94 - km 266,41	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.808.974

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Ruta Nacional N° 14 - Tramo: Tobuna - Empalme Ruta Nacional N° 101 - Sección: Progresiva 1116,40 - Progresiva 1127,42	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.511.217
19	Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Quimilí - Suncho Corral - Sección: km 381,91 - km 490,51	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.848.694
20	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Alcaraz - Arroyo Feliciano - Sección: km 558,00 - km 578,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.441.400
21	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Feliciano - Ruta Provincial 6 - Sección: km 578,00 - km 593,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.441.400
22	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V03 Paraje El Triángulo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 1V03 - Sección: km 682,46 - km 683,49	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.149.422
24	Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°3 - Bahía Blanca - Sección: km 677,39 - km 680,88	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.766.282
25	Ruta Nacional N° 22 - Tramo: Limite con La Pampa - Empalme Ruta Nacional N°251 -Sección: km 859,80	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	142.684
26	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Sierra Colorada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	766.010
28	Ruta Nacional N° 154 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Nacional N°22 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Provincial - km 0,00 - km 66,50	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.468.797

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: Villa General Güemes - San Martín 2	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.808.974
30	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: San Martín 2 - Posta Cambio Zalazar	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.319.647
31	Ruta Nacional N° 95 - Tramo:Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	39.264.423
32	Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°81 - Empalme Ruta Nacional N°86	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	19.922.039
33	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: km 2610,62 - km 2618,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.292.430
34	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: La Herradura - Rancho Hambre - Sección: km 3006 - km 3017	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.604.432
35	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Tolhuin - Ushuaia - Sección: km 2949,94 - km 3049,30	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	199.305
36	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Salta - Límite con Jujuy	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.106.730
37	Puentes Internacionales : Posadas - Encarnación y Puerto Iguazú - Foz de Iguazú	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	204.269

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 (Izquierda) - Límite Provincia de Salta y Jujuy - Sección: km 1129,43 - km 1149,98	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846
81	Ruta Nacional N° 242 - Tramo: Acceso a Las Lajas - Cambio de Pavimento - Sección: km 0 - km 25,34	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846
93	Puente Internacional Puerto Iguazú - Foz Iguazu	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	30.640
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			1.673.610.975

Subprograma:

12 Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV

Proyectos:

01	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Jesús María	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
02	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Los Místicos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.111.326
03	Ruta Nacional N° 7 - Tramo: Puente sobre Arroyo Seco	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.141.957
05	Autopista Ruta Nacional N°22: Cipoletti-Zapala-Tramo Corredor del Comahue (R.N.N°1V22) Sección Tercer Puente entre Neuquén-Cipoletti (Variante)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	22.186.263
06	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Km. 137,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	612.808
07	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Ushuaia - Bahía Lapataia - km 3075,06	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.532.019

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
08	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 35,8	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.596.057
09	Ruta Nacional N° 33 - Tramo Bahía Blanca - Pigué - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 3 - Ex Ruta Nacional N° 33	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	42.402.334
16	Ruta Nacional N°11- Tramo: Intersección Ruta Nacional N°A012 - Intersección Ruta Nacional N°A007	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
17	Mantenimiento Ruta Nacional N°38	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			133.947.279
TOTAL:			6.910.907.439

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mantenimiento por Administración	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.543.779.112
03	Mantenimiento por Convenio	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	53.644.606
04	Señalamiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	358.922.148
05	Obras de Emergencia	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	35.585.547
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	238.635.800
07	Obras de Seguridad Vial	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	192.163.490
08	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	87.927.116
09	Obras de Conservación Mejorativa - Fase II	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	443.830.612
10	Obras de Seguridad Vial en Acceso a Puentes	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	148.860.754
11	Obras de Conservación Mejorativa - Fase III	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.673.610.975
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	133.947.279
TOTAL			6.910.907.439

**SUBPROGRAMA 01
MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La Dirección Nacional de Vialidad realiza con personal y maquinaria propia la conservación de los tramos de la Red Troncal Nacional no Concesionada que no estando abarcada por el programa de Contratos de Reconstrucción y Mantenimiento ni atendida por mantenimiento contratado o por convenio, han quedado a su cargo.

Siendo el objetivo principal del subprograma el mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta, ello se logra a través de tareas de bacheo, perfilado y calce de banquetas, limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, y otras.

Anteriormente, la Dirección Nacional de Vialidad atendía con personal propio toda la Red Troncal Nacional (aproximadamente unos 40.200 km) y progresivamente, con la puesta en marcha de otras modalidades de conservación, se ha reducido la longitud de la red a atender con personal y maquinaria propia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento por Administración	Kilómetro Conservado	7.554

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Rutas varias Mantenimiento por Administración	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	702.000.000
TOTAL				702.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	1	1	Rutas varias Mantenimiento por Administración	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 03
MANTENIMIENTO POR CONVENIO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En el marco del proceso de reconversión vial se implementó el Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en la celebración de convenios con los Entes Viales de cada provincia adherida al Sistema, y con Gendarmería Nacional, para realizar tareas de mantenimiento y conservación de rutina en diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. Apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad de las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando las tareas de conservación de calzada, banquetas, estructuras y señalamiento vertical previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

Se trata de convenios renovables periódicamente que comenzaron su ejecución hacia fines del año 1994, para los que la Dirección Nacional de Vialidad fija la inversión necesaria prevista para el período de vigencia del mismo, efectuando la supervisión de su marcha y aprobando mensualmente la certificación de los trabajos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento por Convenio	Kilómetro Conservado	277

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	51	Ruta Nacional Nº 242-40 - Tramo: TFO Neuquén - Convenio 14, Sección: Catán Lil - Límite con Mendoza / Las Lajas - Límite con Chile	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
47	51	Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	281.892
48	51	Ruta Nacional Nº 3 - Complementaria a,b - TFO Tierra Del Fuego - Sección: Convenio 13, Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.799.952
51	51	Ruta Nacional Nº 76 - Tramo: TFO La Rioja - Convenio 11, Sección: Villa Castelli (Km. 149,62) - Límite con Chile (Km. 349,69)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.562.762
55	51	Ruta Nacional Nº 3, Ruta Nacional Nº40, Ruta Nacional Nº281, Ruta Nacional Nº288, Ruta Nacional Nº293 - Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) Santa Cruz - Convenio 15 - Sección: Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
61	51	Ruta Nacional Nº 22; Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) - Puente Sobre Río Neuquén - Plottier (Nº 1); Sección: km.1217,86 - km. 1237,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
TOTAL				53.644.606

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	3	45	Ruta Nacional Nº 242-40 - Tramo: TFO Neuquén - Convenio 14, Sección: Catán Lili - Límite con Mendoza / Las Lajas - Límite con Chile	01/04/2014	31/12/2017	75,51	24,49	0,00	0,00	0,00
16	3	47	Ruta Nacional Nº 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	01/04/2014	31/12/2019	97,34	1,01	1,10	0,55	0,00
16	3	48	Ruta Nacional Nº 3 - Complementaria a,b - TFO Tierra Del Fuego - Sección: Convenio 13, Tramos Varios	01/04/2014	31/12/2019	49,07	23,51	23,51	3,91	0,00
16	3	51	Ruta Nacional Nº 76 - Tramo: TFO La Rioja - Convenio 11, Sección: Villa Castelli (Km. 149,62) - Límite con Chile (Km. 349,69)	01/04/2014	31/12/2017	21,85	78,15	0,00	0,00	0,00
16	3	55	Ruta Nacional Nº 3, Ruta Nacional Nº40, Ruta Nacional Nº281, Ruta Nacional Nº288, Ruta Nacional Nº293 - Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) Santa Cruz - Convenio 15 - Sección: Tramos Varios	01/01/2016	31/12/2018	0,00	12,72	87,28	0,00	0,00
16	3	61	Ruta Nacional Nº 22; Tramo: Transferencia por Funciones Operativa (T.F.O.) - Puente Sobre Rio Neuquén - Plottier (Nº 1); Sección: km.1217,86 - km. 1237,00	01/11/2016	31/12/2018	6,41	14,81	78,78	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 04
SEÑALAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de caminos pavimentados a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, inclusive la Red Vial Nacional Concesionada.

La demarcación horizontal en sus diversos tipos está directamente relacionada con la seguridad de los usuarios y en esta materia la Dirección Nacional de Vialidad como Organismo Rector no solo debe realizar las obras necesarias sino que debe constituirse en líder en cuanto a la utilización de nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Señalamiento de Rutas	Kilómetro Señalizado	19.766
PRODUCCION BRUTA :		
Señalamiento en Ejecución	Kilómetro en Proceso de Señalización	34.698

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	51	Señalamiento Horizontal Zona Centro Etapa 2	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	125.512
16	51	Rutas Nacionales Varias en Zona Sur: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Santa Cruz y Provincia de Tierra del Fuego	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	80.303.959
17	51	Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	32.277.002
18	51	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
19	51	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
20	51	Señalamiento Horizontal Zona Sur - Etapa IIIb - Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
21	51	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
22	51	Señalamiento Horizontal Zona Centro - Etapa IIIa - Provincia de Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de San Juan, Provincia de San Luis y Provincia de La Pampa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	92.142.293
23	51	Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.559.332

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	51	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia San Juan	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	13.788.172
25	51	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa - Etapa IIIb	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.685.174
26	51	Obra de Señalamiento Vertical en Varias Rutas Nacionales de la Río Negro	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
27	51	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Norte: Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
28	51	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Centro: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
29	51	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Sur: Buenos Aires, Río Negro, La Pampa, I Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IVA	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
30	51	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, I Chaco y Formosa - Etapa Iva	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	18.384.229
TOTAL				358.922.148

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	4	13	Señalamiento Horizontal Zona Centro Etapa 2	01/01/2013	31/12/2017	99,94	0,06	0,00	0,00	0,00
16	4	16	Rutas Nacionales Varias en Zona Sur: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Santa Cruz y Provincia de Tierra del Fuego	01/09/2015	31/12/2018	56,32	37,44	6,24	0,00	0,00
16	4	17	Rutas Nacionales Varias en Zona Litoral y Noroeste: Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, Provincia de Corrientes, Provincia de Misiones, Provincia de Entre Ríos, Provincia del Chaco y Provincia de Formosa	01/09/2015	31/12/2019	49,52	21,64	21,64	7,20	0,00
16	4	18	Rutas Nacionales Varias en Zona Centro: Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de La Rioja, Provincia de San Juan y Provincia de San Luis	01/09/2015	31/12/2018	0,00	11,55	88,45	0,00	0,00
16	4	19	Rutas Nacionales Varias en Zona Norte: Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Catamarca y Provincia de Santiago del Estero	01/09/2015	31/12/2018	0,00	11,48	88,52	0,00	0,00
16	4	20	Señalamiento Horizontal Zona Sur - Etapa IIIb - Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de La Pampa, Provincia de Río Negro y Provincia de Santa Cruz	01/09/2015	31/12/2018	0,00	11,80	88,20	0,00	0,00
16	4	21	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia de Chubut	01/09/2015	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	4	22	Señalamiento Horizontal Zona Centro - Etapa IIIa - Provincia de Buenos Aires, Provincia de Córdoba, Provincia de Mendoza, Provincia de San Juan, Provincia de San Luis y Provincia de La Pampa	01/09/2015	31/12/2018	67,63	32,37	0,00	0,00	0,00
16	4	23	Señalamiento Horizontal Zona Norte - Etapa IIIa - Provincia de Córdoba, Provincia de Tucumán, Provincia de Salta, Provincia de Jujuy, Provincia de Santa Fe, Provincia de La Rioja, Provincia de Catamarca, Provincia de Santiago del Estero	01/09/2015	31/12/2018	92,73	7,27	0,00	0,00	0,00
16	4	24	Señalamiento Vertical en Rutas Varias en la Provincia San Juan	01/09/2015	31/12/2018	0,00	55,49	44,51	0,00	0,00
16	4	25	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa - Etapa IIIb	01/03/2017	31/12/2018	0,00	8,36	91,64	0,00	0,00
16	4	26	Obra de Señalamiento Vertical en Varias Rutas Nacionales de la Río Negro	01/03/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	4	27	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Norte: Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero - Etapa Iva	01/03/2017	31/12/2018	0,00	6,13	93,87	0,00	0,00
16	4	28	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Centro: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, La Pampa - Etapa Iva	01/03/2017	31/12/2018	0,00	6,13	93,87	0,00	0,00

16	4	29	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Sur: Buenos Aires, Río Negro, La Pampa, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IVa	01/03/2017	31/12/2018	0,00	6,13	93,87	0,00	0,00
16	4	30	Señalamiento Horizontal en Varias Rutas Nacionales de la Zona Litoral: Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Chaco y Formosa - Etapa Iva	01/03/2017	31/12/2018	0,00	6,13	93,87	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 05
OBRAS DE EMERGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras de emergencia no constituyen intervenciones programadas sino que responden a situaciones derivadas de eventos imprevisibles que afecten la transitabilidad de la red vial nacional. Se trata de la ejecución de obras que responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales, o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de rescisiones o suspensiones de contrato.

Se concentran en este subprograma obras destinadas a preservar la vida útil del camino, como trabajos de sellado, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, obras de defensa y protección de obras en puentes, de seguridad y otras.

Las tareas incluidas en este subprograma tienen como objetivo mantener en un nivel adecuado las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de las rutas y puentes de la Red Vial Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Emergencia	Kilómetro Conservado	69
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Emergencia en Construcción	Kilómetro en Recuperación	125

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Emergencia Menores - Rutas Varias	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	14.729.220
2	51	Obras en Puentes - Nacional - Rutas Varias	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	12.050.264
4	51	Obras Menores de Seguridad Vial Nacional - Rutas Varias	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.240.267
5	51	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 0,00 - km 48,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.565.796
TOTAL				35.585.547

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	5	1	Obras de Emergencia Menores - Rutas Varias	01/01/2013	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	5	2	Obras en Puentes - Nacional - Rutas Varias	01/01/2013	31/12/2018	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	5	4	Obras Menores de Seguridad Vial Nacional - Rutas Varias	01/01/2016	31/12/2018	0,00	6,08	93,92	0,00	0,00
16	5	5	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 0,00 - km 48,00	01/07/2017	31/12/2018	0,00	21,89	78,11	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento de mínima en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 km.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento por Sistema Modular	Kilómetro Conservado	1.026

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	51	Ruta N° 3 - Empalme Ruta Provincial N° 4 - Empalme Ruta Provincial N° 6 - Km. 18 - Km. 61	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.064.760
35	51	Puentes sobre Riachuelo: Nicolás Avellaneda y accesos y Nuevo Puente Pueyrredón y accesos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.117.000
43	51	Ruta Nacional N° 40 - N° 51 San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy / Campo Quijano - Límite con Chile	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	26.415.071
55	51	Ruta N° 142, Ruta N° 40 y Ruta N° 7 - G.Andre - Empalme Ruta Nacional N° 20 /Mendoza - Límite San Juan/ San Martín - Km. 35 - Km. 112,5 / Km. 3,27 - Km. 80,83 / Km. 997,4 - Km. 1.041,8 - Sistema Modular	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	76.117.955
57	51	Autopista N° A001 Acceso Sudeste - Sentido Capital y Sentido Bernal	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
61	51	Ruta Nacional N° 95 y Ruta Nacional N° 86 Tramos: Límite con Chaco - Villa General Güemes y Villa General Güemes - Posta Zalazar - Km. 1.251,06 - Km. 1.371,77 y Km. 1.487,81 - Km. 1.608,59	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	75.728.822
66	51	Ruta Nacional N° 3 Empalme Ruta Provincial N° 39 - Acceso a Rada Tilly - Km. 1822,20 - Km. 1842,77	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.213.123
67	51	Puente Alsina - Puente Victorino de la Plaza - Puente Pueyrredón Viejo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
70	51	Ruta Nacional N° 78 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (Río Capayan) - Límite con la Provincia de Catamarca, Sección: Km. 0,00 - Km. 78,52	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
71	51	Ruta Nacional N° 40 - 76 - Tramo: Límite con la Provincia de San Juan - Piedra Pintada (Cuesta de Miranda) / Empalme Ruta Nacional N° 40 (Villa Unión) - Villa Castelli - Sección: Km. 3711,28 - Km. 3808 / Km. 112,74 - Km. 149,62	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
79	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 39 -	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.979.069

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Acceso a Rada Tilly - Sección: Km. 1.822,20 - Km. 1.842,77		
TOTAL				238.635.800

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	6	19	Ruta N° 3 - Empalme Ruta Provincial N° 4 - Empalme Ruta Provincial N° 6 - Km. 18 - Km. 61	01/06/2012	31/12/2019	48,06	20,78	20,78	10,38	0,00
16	6	35	Puentes sobre Riachuelo: Nicolás Avellaneda y accesos y Nuevo Puente Pueyrredón y accesos	01/03/2012	31/12/2018	96,61	3,39	0,00	0,00	0,00
16	6	43	Ruta Nacional N° 40 - N° 51 San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy / Campo Quijano - Límite con Chile	01/11/2012	31/12/2019	90,53	4,06	4,06	1,35	0,00
16	6	55	Ruta N° 142, Ruta N° 40 y Ruta N° 7 - G.Andre - Empalme Ruta Nacional N° 20 /Mendoza - Límite San Juan/ San Martín - Km. 35 - Km. 112,5 / Km. 3,27 - Km. 80,83 / Km. 997,4 - Km. 1.041,8 - Sistema Modular	01/11/2011	31/12/2018	98,58	1,42	0,00	0,00	0,00
16	6	57	Autopista N° A001 Acceso Sudeste - Sentido Capital y Sentido Bernal	01/06/2012	31/12/2017	86,65	13,35	0,00	0,00	0,00
16	6	61	Ruta Nacional N° 95 y Ruta Nacional N° 86 Tramos: Límite con Chaco - Villa General Güemes y Villa General Güemes - Posta Zalazar - Km. 1.251,06 - Km. 1.371,77 y Km. 1.487,81 - Km. 1.608,59	01/06/2012	31/12/2018	87,76	12,24	0,00	0,00	0,00
16	6	66	Ruta Nacional N° 3 Empalme Ruta Provincial N° 39 - Acceso a Rada Tilly - Km. 1822,20 - Km. 1842,77	01/10/2013	31/12/2018	94,97	2,52	2,51	0,00	0,00
16	6	67	Puente Alsina - Puente Victorino de la Plaza - Puente Pueyrredón Viejo	01/10/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	6	70	Ruta Nacional N° 78 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 (Río Capayan) - Límite con la Provincia de Catamarca, Sección: Km. 0,00 - Km. 78,52	30/11/2014	31/12/2018	6,36	31,78	61,86	0,00	0,00
16	6	71	Ruta Nacional N° 40 - 76 - Tramo: Límite con la Provincia de San Juan - Piedra Pintada (Cuesta de Miranda) / Empalme Ruta Nacional N° 40 (Villa Unión) - Villa Castelli - Sección: Km. 3711,28 - Km. 3808 / Km. 112,74 - Km. 149,62	30/11/2014	31/12/2019	0,00	24,46	25,00	50,54	0,00
16	6	79	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 39 - Acceso a Rada Tilly - Sección: Km. 1.822,20 - Km. 1.842,77	01/11/2016	31/12/2019	0,00	37,93	41,38	20,69	0,00

**SUBPROGRAMA 07
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma abarca un grupo de obras que consisten en la ejecución de trabajos de seguridad en distintas rutas, cruces, empalmes, intersecciones y accesos urbanos a fin de garantizar tanto la seguridad de los automovilistas como de los peatones, e incluyen tareas de semaforización, iluminación, travesías urbanas, etc.

El subprograma de Obras de Seguridad Vial está dirigido a reducir los accidentes en las rutas nacionales, especialmente en aquellos fuera de calzada, en travesías urbanas y en intersecciones atendiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Existen dos grupos de obras de seguridad previstas que cuentan con financiamiento con fondos del Tesoro Nacional: Corredores Piloto y Obras Puntuales, dirigidos ambos a reducir sustancialmente el número de accidentes en la Red Vial.

El subprograma contribuye a mejorar la seguridad de los usuarios incluyendo también intervenciones menores de obras de seguridad vial como reposición de alambrados, colocación de barandas de seguridad, ejecución de bicisendas, travesías urbanas y rotondas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Kilómetro Rehabilitado	40
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial en Recuperación	Kilómetro en Recuperación	62

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	51	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Taboada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.029.457
29	51	Ruta Nº 34 - Empalme Ruta Provincial Nº 5 - Pozo Hondo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	947.730
57	51	Ruta Nacional Nº 35, Empalme Ruta Provincial Nº 10 - Empalme Ruta Provincial Nº 4	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	28.363.426
60	51	Ruta Nacional Nº 146, Acceso a Villa de la Quebracha - Intersección Ruta Nacional Nº 147	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	269.465
66	51	Ruta Nacional Nº 11 Resistencia - Límite Con Formosa Acceso a Colonia Benítez - Margarita Belén - La Leonesa y Empalme Ruta Provincial Nº 90	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	324.754
70	51	Ruta Nacional Nº38 - Tramo: Paso Externo por Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Sección: Río Ongoli - El Portezuelo	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
79	51	Ruta Nacional Nº 52 Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 9 - Empalme Ruta Provincial Nº 79 Variante Purmamarca	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	102.317
99	51	Obras menores de Seguridad Vial	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	143.126.341
TOTAL				192.163.490

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	7	28	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Taboada	01/09/2011	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
16	7	29	Ruta Nº 34 - Empalme Ruta Provincial Nº 5 - Pozo Hondo	01/09/2011	31/12/2018	0,00	4,55	95,45	0,00	0,00
16	7	57	Ruta Nacional Nº 35, Empalme Ruta Provincial Nº 10 - Empalme Ruta Provincial Nº 4	01/11/2011	31/12/2017	39,48	60,52	0,00	0,00	0,00
16	7	60	Ruta Nacional Nº 146, Acceso a Villa de la Quebracha - Intersección Ruta Nacional Nº 147	01/11/2011	31/12/2019	94,91	2,15	2,35	0,59	0,00
16	7	66	Ruta Nacional Nº 11 Resistencia - Límite Con Formosa Acceso a Colonia Benítez - Margarita Belén - La Leonesa y Empalme Ruta Provincial Nº 90	01/10/2011	31/12/2019	91,37	3,65	3,98	1,00	0,00
16	7	70	Ruta Nacional Nº38 - Tramo: Paso Externo por Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Sección: Río Ongoli - El Portezuelo	01/07/2017	31/12/2018	0,00	66,67	33,33	0,00	0,00
16	7	79	Ruta Nacional Nº 52 Tramo Empalme Ruta Nacional Nº 9 - Empalme Ruta Provincial Nº 79 Variante Purmamarca	01/06/2012	31/12/2018	92,73	3,64	3,63	0,00	0,00
16	7	99	Obras menores de Seguridad Vial	01/01/2013	31/12/2018	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 08
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conservación Mejorativa	Kilómetro Rehabilitado	111
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Conservación Mejorativa en Proceso	Kilómetro en Recuperación	916

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Rutas Varias - Obras menores de Conservación Mejorativa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	50.258.462
47	51	Ruta Nacional N° 95 - Juan José Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3 - Sección II - Km.1.229,94-Km.1.278,9	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.436.562
48	51	Ruta Nacional N° 95 - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Juan José Castelli - Sección I -Km.1.167,2-Km.1.229,94	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.516.283
87	51	Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 242 Zapala - Las Lajas Km. 2.405,35 - Km. 2.454,85 y Las Lajas - Aduana Pino Hachado Km. 0,00 - Km. 51,60	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.391
89	51	Ruta Nacional N° 3 Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile Progreso 2.633,00 - Progreso 2.656,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.267.351
93	51	Ruta Nacional N° 3 La Herradura - Ushuaia Km. 3.006,12 - Km. 3,049,37	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.439.067
TOTAL				87.927.116

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	8	1	Rutas Varias - Obras menores de Conservación Mejorativa	01/01/2013	31/12/2020	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	8	47	Ruta Nacional N° 95 - Juan José Castelli - Empalme Ruta Provincial N° 3 - Sección II - Km.1.229,94-Km.1.278,9	01/09/2011	31/12/2017	81,12	18,88	0,00	0,00	0,00
16	8	48	Ruta Nacional N° 95 - Empalme Ruta Provincial N° 9 - Juan José Castelli - Sección I -Km.1.167,2-Km.1.229,94	15/08/2011	31/12/2017	80,58	19,42	0,00	0,00	0,00
16	8	87	Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 242 Zapala - Las Lajas Km. 2.405,35 - Km. 2.454,85 y Las Lajas - Aduana Pino Hachado Km. 0,00 - Km. 51,60	01/06/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	8	89	Ruta Nacional N° 3 Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile Progreso 2.633,00 - Progreso 2.656,00	01/05/2012	31/12/2018	0,00	8,32	91,68	0,00	0,00
16	8	93	Ruta Nacional N° 3 La Herradura - Ushuaia Km. 3.006,12 - Km. 3,049,37	30/11/2012	31/12/2019	59,52	17,35	17,35	5,78	0,00

SUBPROGRAMA 09
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquinas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, optimizando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

Es una continuación del programa 16 – subprograma 8, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas Obras de Conservación Mejorativa, fue necesario crear un nuevo Subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conservación Mejorativa	Kilómetro Rehabilitado	151
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Conservación Mejorativa en Proceso	Kilómetro en Recuperación	1.092

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	51	Ruta Nacional Nº 151 - Límite Río Negro - La Pampa - Puente sobre Río Colorado - Puente Dique - Km. 150,18	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
8	51	Ruta Nacional Nº 9 - Humahuaca - Empalme Ruta Provincial 79 - Esquina Blanca - Arroyo Agua Chica	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	191.660.382
9	51	Ruta Nacional Nº 9 - Tres Cruces - Cangregillos - Lumara - Abra Pampa - Arroyo Chinaito	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	76.791.828
13	51	Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Av. Felipe Varela - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Km. 430,40 - Km. 459,93	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.316.675
14	51	Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Límite con Catamarca - Km. 459,93 - Km. 506,02	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.979.198
16	51	Ruta Nacional Nº 98 - Límite con Santa Fe - Banderas - Km. 180 - Km. 226	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.754.395
17	51	Ruta Nacional Nº 16 - Límite con Chaco - El Cabure - Km. 318 - Km. 388	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	23.662.471
25	51	Ruta Nacional Nº 3 - Kosovo - La Herradura - Km. 2974,42 - Km. 3006,28	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.935.730
33	51	Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Nacional Nº 25 Trelew - Malaspina - Km. 1460 - Km. 1691,45	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.206.089
34	51	Ruta Nacional Nº 1s40 - Empalme Ruta Nacional Nº 23 - Las Bayas	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.750.861
46	51	Ruta Nacional Nº12 Empalme Ruta Provincial Nº 1 - Río Guayquiraro Límite con Corrientes - Km. 604,7 - Km. 647,2 - Bacheo Fresado y Repavimentación de Calzada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.490.143
50	51	Ruta Nacional Nº60 - Tinogasta - Fiambalá - Km.1.324,22 - Km.1.371,20 - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.872.149

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
64	51	Ruta Nacional Nº 131 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Provincial Nº 11	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.994.857
74	51	Ruta Nacional Nº 260 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Limite con Chile - Sección: km 0,00 - km 104,63	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.270.146
77	51	Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Límite con Córdoba - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Sección: Km. 211,58 - Km. 287,54	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.942.993
82	51	Ruta Nacional Nº 118; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5 - Empalme Ruta Nacional Nº 12; Sección: km. 136,88 - km. 196,06	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.596.057
89	51	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 320,55 - km 384,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.671.228
90	51	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 384,00 - km 436,45	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.030.537
91	51	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 436,45 - km 488,05	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
92	51	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 488,05 - km 537,32	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.000.000
93	51	Ruta Nacional Nº 158 - Tramo: Colonia Prosperidad - Las Varillas - Sección: km 33,33 - km 76,12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.042.392
94	51	Ruta Nacional Nº IV38 - Tramo: Acceso a Monteros - Empalme Ruta Nacional Nº 38 (actual) - Sección km 759 - km 780	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	797.219
97	51	Ruta Nacional Nº 143 - Tramo: Club Ingeniero Balloffet - Empalme Ruta Nacional Nº 146 - Sección: km 516,29 - km 520,77	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.745.071
TOTAL				443.830.612

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	9	6	Ruta Nacional Nº 151 - Límite Río Negro - La Pampa - Puente sobre Río Colorado - Puente Dique - Km. 150,18	01/09/2014	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	9	8	Ruta Nacional Nº 9 - Humahuaca - Empalme Ruta Provincial 79 - Esquina Blanca - Arroyo Agua Chica	01/11/2013	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	9	9	Ruta Nacional Nº 9 - Tres Cruces - Cangregillos - Lumara - Abra Pampa - Arroyo Chinaito	01/11/2013	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	9	13	Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Av. Felipe Varela - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Km. 430,40 - Km. 459,93	01/11/2013	31/12/2018	0,00	33,27	66,73	0,00	0,00
16	9	14	Ruta Nacional Nº 38 - Empalme Ruta Provincial Nº 9 - Límite con Catamarca - Km. 459,93 - Km. 506,02	01/11/2013	31/12/2018	0,00	27,92	72,08	0,00	0,00
16	9	16	Ruta Nacional Nº 98 - Límite con Santa Fe - Banderas - Km. 180 - Km. 226	01/11/2013	31/12/2018	0,00	35,02	64,98	0,00	0,00
16	9	17	Ruta Nacional Nº 16 - Límite con Chaco - El Cabure - Km. 318 - Km. 388	01/11/2013	31/12/2018	33,67	53,06	13,27	0,00	0,00
16	9	25	Ruta Nacional Nº 3 - Kosovo - La Herradura - Km. 2974,42 - Km. 3006,28	01/11/2013	31/12/2020	29,65	14,07	14,07	14,07	28,14
16	9	33	Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Nacional Nº 25 Trelew - Malaspina - Km. 1460 - Km. 1691,45	01/11/2013	31/12/2018	0,00	13,89	86,11	0,00	0,00
16	9	34	Ruta Nacional Nº 1s40 - Empalme Ruta Nacional Nº 23 - Las Bayas	01/11/2013	31/12/2017	92,88	7,12	0,00	0,00	0,00
16	9	46	Ruta Nacional Nº12 Empalme Ruta Provincial Nº 1 - Río Guayquiraro Límite con Corrientes - Km. 604,7 - Km. 647,2 - Bacheo Fresado y Repavimentación de Calzada	01/03/2014	31/12/2018	0,00	28,73	71,27	0,00	0,00
16	9	50	Ruta Nacional Nº60 - Tinogasta - Fiambalá - Km.1.324,22 - Km.1.371,20 - Provincia de Catamarca	01/09/2015	31/12/2018	0,00	30,56	69,44	0,00	0,00
16	9	64	Ruta Nacional Nº 131 - Empalme Ruta Nacional Nº12 - Empalme Ruta Provincial Nº 11	01/11/2015	31/12/2018	0,00	14,99	85,01	0,00	0,00
16	9	74	Ruta Nacional Nº 260 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 - Limite con Chile - Sección: km 0,00 - km 104,63	01/11/2016	31/12/2018	0,00	11,55	88,45	0,00	0,00
16	9	77	Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Límite con Córdoba - Empalme Ruta Nacional Nº 79 - Sección: Km. 211,58 - Km. 287,54	01/11/2016	31/12/2018	0,00	43,77	56,23	0,00	0,00
16	9	82	Ruta Nacional Nº 118; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5 - Empalme Ruta Nacional Nº 12; Sección: km. 136,88 - km. 196,06	01/11/2016	31/12/2018	0,00	17,34	82,66	0,00	0,00
16	9	89	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección: km 320,55 - km 384,00	01/07/2017	31/12/2019	0,00	4,00	78,00	18,00	0,00
16	9	90	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 384,00 - km 436,45	01/07/2017	31/12/2018	0,00	22,00	78,00	0,00	0,00
16	9	91	Ruta Nacional Nº 33 - Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 436,45 - km	01/07/2017	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

16	9	92	488,05 Ruta Nacional N° 33 -Tramo: Trenquen Lauquen - Rufino - Sección:km 488,05 - km 537,32	01/07/2017	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
16	9	93	Ruta Nacional N° 158 - Tramo: Colonia Prosperidad - Las Varillas - Sección: km 33,33 - km 76,12	01/07/2017	31/12/2018	0,00	32,00	68,00	0,00	0,00
16	9	94	Ruta Nacional N° IV38 - Tramo: Acceso a Monteros - Empalme Ruta Nacional N° 38 (actual) - Sección km 759 - km 780	01/07/2017	31/12/2019	0,00	2,00	10,00	88,00	0,00
16	9	97	Ruta Nacional N° 143 - Tramo: Club Ingeniero Balloffet - Empalme Ruta Nacional N° 146 - Sección: km 516,29 - km 520,77	01/07/2017	31/12/2018	0,00	19,15	80,85	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 10
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN ACCESO A PUENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma abarca un grupo de obras que consisten en la ejecución de trabajos de seguridad en distintas rutas, cruces, empalmes, intersecciones y accesos urbanos a fin de garantizar tanto la seguridad de los automovilistas como de los peatones, e incluyen tareas de semaforización, iluminación, travesías urbanas, etc.

El subprograma de Obras de Seguridad Vial está dirigido a reducir los accidentes en las rutas nacionales, especialmente en aquellos fuera de calzada, en travesías urbanas y en intersecciones atendiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Existen dos grupos de obras de seguridad previstas que cuentan con financiamiento con fondos del Tesoro Nacional: Corredores Piloto y Obras Puntuales, dirigidos ambos a reducir sustancialmente el número de accidentes en la Red Vial.

El subprograma contribuye a mejorar la seguridad de los usuarios incluyendo también intervenciones menores de obras de seguridad vial como reposición de alambrados, colocación de barandas de seguridad, ejecución de bicisendas, travesías urbanas y rotondas.

Es una continuación del programa 16 – subprograma 7, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de seguridad vial, fue necesario crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
80	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
81	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
82	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
83	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de La Pampa, Chubut, Santa Cruz	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
84	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
85	51	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Neuquén, Buenos Aires, Río Negro	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.963.723
86	51	Rutas Nacionales 0003 y Complementaria "J" - Tramos varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.660.095
87	51	Ruta Nacional N° 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - Empalme Ruta Nacional N° 12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.370.442
90	51	Ruta Nacional N°3 Intersección R.N.N°3 y R.P.N°7 Sección Iluminación Rotonda Km. 1456	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846
97	51	Ruta Nacional N°35 Travesía Urbana Santa Rosa (Barrio Procrear)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	95.779.033
TOTAL				148.860.754

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	10	80	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,93	26,00	60,07	0,00
16	10	81	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,93	26,00	60,07	0,00
16	10	82	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,93	26,00	60,07	0,00
16	10	83	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de La Pampa, Chubut, Santa Cruz	01/07/2017	31/12/2018	0,00	13,93	86,07	0,00	0,00
16	10	84	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,93	26,00	60,07	0,00
16	10	85	Varios tramos de Rutas Nacionales en las provincias de Neuquén, Buenos Aires, Río Negro	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,93	26,00	60,07	0,00
16	10	86	Rutas Nacionales 0003 y Complementaria "J" - Tramos varios	01/07/2017	31/12/2019	0,00	21,89	37,14	40,97	0,00
16	10	87	Ruta Nacional N° 101 - Tramo: Bernardo de Irigoyen - Empalme Ruta Nacional N° 12	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	10	90	Ruta Nacional N°3 Intersección R.N.N°3 y R.P.N°7 Sección Iluminación Rotonda Km. 1456	01/01/2017	31/12/2018	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	10	97	Ruta Nacional N°35 Travesía Urbana Santa Rosa (Barrio Procrear)	01/05/2017	30/04/2018	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 11
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE III

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, optimizando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

Es una continuación del programa 16 – subprograma 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas Obras de Conservación Mejorativa, fue necesario crear un nuevo Subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conservación Mejorativa	Kilómetro Rehabilitado	43
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Conservación Mejorativa en Proceso	Kilómetro en Recuperación	1.495

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: km 125 - Acceso a Susques km 135,89	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	542.091.350
2	51	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: Quebrada de Mal Paso (km 113,44) - km 125	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	248.688.661
3	51	Ruta Nacional N° A007/Ruta Nacional N°11 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Empalme Ruta Nacional N° 11 /Empalme Ruta Nacional N°A-007 Recreo - Sección Km. 0-Km. 7,36/Km. 464,59-Km. 490,90	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	228.883.464
5	51	Ruta Nacional N° 178 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V09 - Empalme Ruta Provincial 65 - Sección: km 166,88 - km 206,81	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.170.768
7	51	Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Ruta Nacional N°40 Barrio Baridiani - Alto Nivel Ruta Provincial 12 y Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Ruta Nacional N°40 Barrio BARDIANI - Sección: km 0,00 - km 4,91 / km 9,74 - km 16,04	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	71.802.921
8	51	Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Alto Nivel Ruta Provincial 12 - Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Sección: km 4,91 - km 9,74	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	141.164.593
9	51	Ruta Nacional N° 118 - Tramo:Empalme Ruta Nacional N° 12 (SUR) - Empalme Ruta Provincial 5 - Sección: km 0,00 - km 136,88	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.735.332
10	51	Ruta Nacional N° 12 - Tramo:Arroyo Espindola - Empalme Ruta Provincial 25 - Sección: km 749,80 - km 788,33	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	548.088
11	51	Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Fiambalá - Paso San Francisco - Sección: km 1554,95 - km 1576,22	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.190.958
12	51	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: Aguada Florencio - Zapala	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	55.570.510

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Ruta Nacional N°22		
13	51	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Río Pciún Leufú	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	183.384.736
15	51	Ruta Nacional N° 25 - Tramo:Las Plumas - Empalme Ruta Provincial 27(Acceso a El Sombrero) - Sección: km 207,14 - km 234,12	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	917.255
16	51	Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Límite San Luis y Córdoba - Empalme Ruta Provincial 14 (Villa Dolores) - Sección: km 925,12 - km 966,42	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	44.826.878
17	51	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Tramo: Límite Córdoba y San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: km 214,94 - km 266,41	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.808.974
18	51	Ruta Nacional N° 14 - Tramo:Tobuna - Empalme Ruta Nacional N° 101 - Sección: Progresiva 1116,40 - Progresiva 1127,42	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	8.511.217
19	51	Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Quimilí - Suncho Corral - Sección: km 381,91 - km 490,51	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	9.848.694
20	51	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Alcaraz - Arroyo Feliciano - Sección: km 558,00 - km 578,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.441.400
21	51	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Feliciano - Ruta Provincial 6 - Sección: km 578,00 - km 593,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.441.400
22	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V03 Paraje El Triángulo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 1V03 - Sección: km 682,46 - km 683,49	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.149.422
24	51	Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°3 - Bahía Blanca - Sección: km 677,39 - km 680,88	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.766.282
25	51	Ruta Nacional N° 22 - Tramo: Limite con La Pampa - Empalme Ruta Nacional N°251 -Sección: km	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	142.684

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		859,80		
26	51	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Sierra Colorada	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	766.010
28	51	Ruta Nacional N° 154 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Nacional N°22 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Provincial - km 0,00 - km 66,50	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.468.797
29	51	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: Villa General Güemes - San Martín 2	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.808.974
30	51	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: San Martín 2 - Posta Cambio Zalazar	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	7.319.647
31	51	Ruta Nacional N° 95 - Tramo:Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	39.264.423
32	51	Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°81 - Empalme Ruta Nacional N°86	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	19.922.039
33	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: km 2610,62 - km 2618,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.292.430
34	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: La Herradura - Rancho Hambre - Sección: km 3006 - km 3017	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.604.432
35	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Tolhuin - Ushuaia - Sección: km 2949,94 - km 3049,30	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	199.305
36	51	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Salta - Límite con Jujuy	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.106.730
37	51	Puentes Internacionales : Posadas - Encarnación y Puerto Iguazú - Foz de Iguazú	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	204.269
60	51	Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 (Izquierda) - Límite Provincia de	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Salta y Jujuy - Sección: km 1129,43 - km 1149,98		
81	51	Ruta Nacional N° 242 - Tramo: Acceso a Las Lajas - Cambio de Pavimento - Sección: km 0 - km 25,34	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	268.846
93	51	Puente Internacional Puerto Iguazú - Foz Iguazu	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	30.640
TOTAL				1.673.610.975

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	11	1	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: km 125 - Acceso a Susques km 135,89	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	2	Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Límite Salta y Jujuy - Susques - Sección: Quebrada de Mal Paso (km 113,44) - km 125	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	3	Ruta Nacional N° A007/Ruta Nacional N°11 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 168 - Empalme Ruta Nacional N° 11 /Empalme Ruta Nacional N°A-007 Recreo - Sección Km. 0-Km. 7,36/Km. 464,59-Km. 490,90	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	5	Ruta Nacional N° 178 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V09 - Empalme Ruta Provincial 65 - Sección: km 166,88 - km 206,81	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	7	Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Ruta Nacional N°40 Barrio Baridiani - Alto Nivel Ruta Provincial 12 y Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Ruta Nacional N°40 Barrio BARDIANI - Sección: km 0,00 - km 4,91 / km 9,74 - km 16,04	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	8	Ruta Nacional N° A014 - Tramo:Alto Nivel Ruta Provincial 12 - Bajo Nivel Ruta Provincial 21 - Sección: km 4,91 - km 9,74	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	9	Ruta Nacional N° 118 - Tramo:Empalme Ruta Nacional N° 12 (SUR) - Empalme Ruta Provincial 5 - Sección: km 0,00 - km 136,88	01/07/2017	31/12/2018	0,00	13,93	86,07	0,00	0,00
16	11	10	Ruta Nacional N° 12 - Tramo:Arroyo Espindola - Empalme Ruta Provincial 25 - Sección: km 749,80 - km 788,33	01/07/2017	31/12/2019	0,00	8,00	60,00	32,00	0,00
16	11	11	Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Fiambalá - Paso San Francisco - Sección: km 1554,95 - km 1576,22	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	11	12	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: Aguada Florencio - Zapala Ruta Nacional N°22	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	13	Ruta Nacional N° 40 - Tramo:La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Zapala Ruta Nacional N°22 - Sección: La Rinconada Ruta Nacional N°234 - Río Poicún Leufú	01/07/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	11	15	Ruta Nacional N° 25 - Tramo:Las Plumas - Empalme Ruta Provincial 27(Acceso a El Sombrero) - Sección: km 207,14 - km 234,12	01/07/2017	31/12/2019	0,00	6,00	28,00	66,00	0,00
16	11	16	Ruta Nacional N° 148 - Tramo: Límite San Luis y Córdoba - Empalme Ruta Provincial 14 (Villa Dolores) - Sección: km 925,12 - km 966,42	01/07/2017	31/12/2018	0,00	89,65	10,35	0,00	0,00
16	11	17	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Tramo: Límite Córdoba y San Luis - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: km 214,94 - km 266,41	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	18	Ruta Nacional N° 14 - Tramo:Tobuna - Empalme Ruta Nacional N° 101 - Sección:	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00

16	11	19	Progresiva 1116,40 - Progresiva 1127,42 Ruta Nacional N° 89 - Tramo: Quimilí - Suncho Corral - Sección: km 381,91 - km 490,51	01/07/2017	31/12/2018	0,00	21,89	78,11	0,00	0,00
16	11	20	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Alcaraz - Arroyo Feliciano - Sección: km 558,00 - km 578,00	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	77,00	13,00	0,00
16	11	21	Ruta Nacional N° 12 - Tramo: Arroyo Feliciano - Ruta Provincial 6 - Sección: km 578,00 - km 593,00	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	77,00	13,00	0,00
16	11	22	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1V03 Paraje El Triángulo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 1V03 - Sección: km 682,46 - km 683,49	01/07/2017	31/12/2018	0,00	25,53	74,47	0,00	0,00
16	11	24	Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°3 - Bahía Blanca - Sección: km 677,39 - km 680,88	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	25	Ruta Nacional N° 22 - Tramo: Limite con La Pampa - Empalme Ruta Nacional N°251 -Sección: km 859,80	01/07/2017	31/12/2018	0,00	13,00	87,00	0,00	0,00
16	11	26	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Sierra Colorada	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	11	28	Ruta Nacional N° 154 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Nacional N°22 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°35 - Empalme Ruta Provincial - km 0,00 - km 66,50	01/07/2017	31/12/2018	0,00	25,53	74,47	0,00	0,00
16	11	29	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: Villa General Güemes - San Martín 2	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	30	Ruta Nacional N° 86 - Tramo: Villa General Güemes - Posta Cambio Zalazar - Sección: San Martín 2 - Posta Cambio Zalazar	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	31	Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81	01/07/2017	31/12/2018	0,00	96,00	4,00	0,00	0,00
16	11	32	Ruta Nacional N° 95 - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°86 - Sección: Empalme Ruta Nacional N°81 - Empalme Ruta Nacional N°86	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,00	50,00	40,00	0,00
16	11	33	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: km 2610,62 - km 2618,00	01/07/2017	31/12/2018	0,00	13,93	86,07	0,00	0,00
16	11	34	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: La Herradura - Rancho Hambre - Sección: km 3006 - km 3017	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	11	35	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Tolhuin - Ushuaia - Sección: km 2949,94 - km 3049,30	01/07/2017	31/12/2019	0,00	8,00	60,00	32,00	0,00
16	11	36	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Salta - Límite con Jujuy	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	37	Puentes Internacionales : Posadas - Encarnación y Puerto Iguazú - Foz de Iguazú	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,02	82,98	0,00	0,00
16	11	60	Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 (Izquierda) - Límite Provincia de Salta y Jujuy - Sección: km 1129,43 - km 1149,98	01/07/2017	31/12/2019	0,00	2,00	24,00	74,00	0,00
16	11	81	Ruta Nacional N° 242 - Tramo: Acceso a Las Lajas - Cambio de Pavimento - Sección: km 0 - km 25,34	01/07/2017	31/12/2019	0,00	2,00	20,00	78,00	0,00
16	11	93	Puente Internacional Puerto Iguazú - Foz Iguazu	01/07/2017	31/12/2018	0,00	5,11	94,89	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 12
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, optimizando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

Es una continuación del programa 16 – subprograma 11, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas Obras de Conservación Mejorativa, fue necesario crear un nuevo Subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Conservación Mejorativa	Kilómetro Rehabilitado	330
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Conservación Mejorativa en Proceso	Kilómetro en Recuperación	348

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Jesús María	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.724.133
2	51	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Los Místoles	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	10.111.326
3	51	Ruta Nacional N° 7 - Tramo: Puente sobre Arroyo Seco	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	11.141.957
5	51	Autopista Ruta Nacional N°22: Cipoletti-Zapala-Tramo Corredor del Comahue (R.N.N°1V22) Sección Tercer Puente entre Neuquén-Cipoletti (Variante)	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	22.186.263
6	51	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Km. 137,00	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	612.808
7	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Ushuaia - Bahía Lapataia - km 3075,06	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.532.019
8	51	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 35,8	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.596.057
9	51	Ruta Nacional N° 33 - Tramo Bahía Blanca - Pigué - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 3 - Ex Ruta Nacional N° 33	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	42.402.334
16	51	Ruta Nacional N°11- Tramo: Intersección Ruta Nacional N°A012 - Intersección Ruta Nacional N°A007	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
17	51	Mantenimiento Ruta Nacional N°38	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.320.191
TOTAL				133.947.279

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	12	1	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Jesús María	01/07/2016	31/12/2018	0,00	37,00	63,00	0,00	0,00
16	12	2	Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Puente sobre Río Los Místicos	01/07/2016	31/12/2018	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00
16	12	3	Ruta Nacional N° 7 - Tramo: Puente sobre Arroyo Seco	01/01/2017	31/12/2018	0,00	41,00	59,00	0,00	0,00
16	12	5	Autopista Ruta Nacional N°22: Cipoletti-Zapala-Tramo Corredor del Comahue (R.N.N°1V22) Sección Tercer Puente entre Neuquén-Cipoletti (Variante)	01/01/2017	31/12/2019	0,00	33,00	63,00	4,00	0,00
16	12	6	Ruta Nacional N° 23 - Tramo: Km. 137,00	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	12	7	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Ushuaia - Bahía Lapataia - km 3075,06	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	12	8	Ruta Nacional N° 65 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38 - Límite con Catamarca - Sección: km 35,8	01/07/2017	31/12/2018	0,00	30,64	69,36	0,00	0,00
16	12	9	Ruta Nacional N° 33 - Tramo Bahía Blanca - Pigué - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 3 - Ex Ruta Nacional N° 33	01/01/2017	31/12/2019	0,00	4,25	50,00	45,75	0,00
16	12	16	Ruta Nacional N°11- Tramo: Intersección Ruta Nacional N°A012 - Intersección Ruta Nacional N°A007	01/07/2017	31/12/2018	0,00	15,32	84,68	0,00	0,00
16	12	17	Mantenimiento Ruta Nacional N°38	01/07/2017	31/12/2018	0,00	15,32	84,68	0,00	0,00

**PROGRAMA 22
CONSTRUCCIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras que constituyen tareas nuevas, con el objeto de producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. Se ha priorizado la ejecución de obras financiadas con entidades crediticias internacionales, destinadas a la construcción de nuevas rutas o al cambio de las características de las existentes adecuándolas a las necesidades actuales y futuras.

Se trata de producir nuevos bienes, ya sea por la creación de nuevos tramos de ruta como por la modificación de los mismos sobre la base de los tramos existentes, encontrándose incluidas en el programa de Construcciones las obras necesarias y comprometidas en los corredores de vinculación con los países limítrofes, como también los proyectos tendientes a pavimentar los corredores de rutas.

Concentra dos objetivos fundamentales: en primer lugar, resolver soluciones de continuidad que presenta la Red Troncal Nacional, lo que permitirá completar corredores y adecuar los estándares existentes tanto desde el punto de vista geométrico como estructural; y en segundo término proveer de una carpeta asfáltica de rodamiento a las rutas cuyos corredores han sido priorizados por decisión superior. Además, se incorporan a este programa las intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.311.641
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.794.218
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	1.794.218
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.794.218
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.794.218
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.794.218
0	0	4	22							Crédito Externo	3.517.423
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	3.517.423
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.517.423
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	3.517.423
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.517.423
2										Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)	233.261.281
2	18									Ruta Complementaria I - Empalme Ruta Nacional N° 3 - Límite con Chile	137.686.139
2	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	137.686.139
2	18	4	11							Tesoro Nacional	137.686.139
2	18	4	11	4						Bienes de Uso	137.686.139
2	18	4	11	4	2					Construcciones	137.686.139
2	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	137.686.139
2	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	137.686.139
2	50									Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	88.053.220
2	50	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.053.220
2	50	4	11							Tesoro Nacional	88.053.220
2	50	4	11	4						Bienes de Uso	88.053.220
2	50	4	11	4	2					Construcciones	88.053.220
2	50	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	88.053.220
2	50	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	88.053.220
2	53									Ruta Nacional N° 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	7.521.922
2	53	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.521.922
2	53	4	11							Tesoro Nacional	7.521.922
2	53	4	11	3						Servicios No Personales	7.521.922
2	53	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.521.922
2	53	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	7.521.922

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	53	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	7.521.922
3										Obras por Convenio con Provincias	2.409.272.173
3	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.908.640.159
3	0	4	11							Tesoro Nacional	1.908.640.159
3	0	4	11	5						Transferencias	1.908.640.159
3	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.908.640.159
3	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.390.046.195
3	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.390.046.195
3	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.390.046.195
3	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	518.593.964
3	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	518.593.964
3	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	518.593.964
3	1									Obras Menores con Provincias y Municipios	15.320.191
3	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
3	1	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
3	1	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
3	1	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
3	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
3	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
3	86									Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu	477.055.070
3	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	477.055.070
3	86	4	11							Tesoro Nacional	477.055.070
3	86	4	11	3						Servicios No Personales	4.255.926
3	86	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.255.926
3	86	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	4.255.926
3	86	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	4.255.926
3	86	4	11	4						Bienes de Uso	472.799.144
3	86	4	11	4	2					Construcciones	472.799.144
3	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	472.799.144
3	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	472.799.144
3	89									Ruta Nacional Nº 149 - Las Flores - Iglesias	8.256.753
3	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.256.753
3	89	4	11							Tesoro Nacional	8.256.753
3	89	4	11	4						Bienes de Uso	8.256.753

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	89	4	11	4	2					Construcciones	8.256.753
3	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.256.753
3	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.256.753
4										Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	253.953.708
4	1									Rutas Varias - Rehabilitaciones Menores - Nacional	3.740.133
4	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.740.133
4	1	4	11							Tesoro Nacional	3.740.133
4	1	4	11	4						Bienes de Uso	3.740.133
4	1	4	11	4	2					Construcciones	3.740.133
4	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.740.133
4	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.740.133
4	30									Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección I	24.264.022
4	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.264.022
4	30	4	11							Tesoro Nacional	24.264.022
4	30	4	11	4						Bienes de Uso	24.264.022
4	30	4	11	4	2					Construcciones	24.264.022
4	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.264.022
4	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.264.022
4	31									Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección II	8.261.299
4	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.261.299
4	31	4	11							Tesoro Nacional	8.261.299
4	31	4	11	4						Bienes de Uso	8.261.299
4	31	4	11	4	2					Construcciones	8.261.299
4	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.261.299
4	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.261.299
4	50									Ruta Nacional N° 234 - San Martín de los Andes - Empalme Ruta N° 231 - Sección III	374
4	50	4								SERVICIOS ECONOMICOS	374
4	50	4	11							Tesoro Nacional	374
4	50	4	11	4						Bienes de Uso	374
4	50	4	11	4	2					Construcciones	374
4	50	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	374
4	50	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	374

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	51									Ruta Nacional N° 3 - Variante Caleta Olivia	24.729.700
4	51	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.729.700
4	51	4	11							Tesoro Nacional	24.729.700
4	51	4	11	4						Bienes de Uso	24.729.700
4	51	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	13.066.546
4	51	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	13.066.546
4	51	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	13.066.546
4	51	4	11	4	2					Construcciones	11.663.154
4	51	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.663.154
4	51	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.663.154
4	82									Autopista Rosario - Córdoba	554.640
4	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	554.640
4	82	4	11							Tesoro Nacional	554.640
4	82	4	11	3						Servicios No Personales	554.640
4	82	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	554.640
4	82	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	554.640
4	82	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	554.640
4	85									Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	16.931.152
4	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.931.152
4	85	4	11							Tesoro Nacional	16.931.152
4	85	4	11	4						Bienes de Uso	16.931.152
4	85	4	11	4	2					Construcciones	16.931.152
4	85	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.931.152
4	85	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.931.152
4	87									Ruta Nacional N° 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección II	175.472.388
4	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	175.472.388
4	87	4	11							Tesoro Nacional	87.736.194
4	87	4	11	4						Bienes de Uso	87.736.194
4	87	4	11	4	2					Construcciones	87.736.194
4	87	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	87.736.194
4	87	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.736.194
4	87	4	22							Crédito Externo	87.736.194
4	87	4	22	4						Bienes de Uso	87.736.194
4	87	4	22	4	2					Construcciones	87.736.194

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	87	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	87.736.194
4	87	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	87.736.194
5										Obras por Concesión sin Peaje (COT)	3.748.957
5	1									Ruta Nacional N° 11 - Arroyo 11 Corredor 28 Resistencia - Límite con Paraguay - Empalme Ruta N° 11 - Puerto Pilcomayo	3.748.957
5	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.748.957
5	1	4	11							Tesoro Nacional	3.748.957
5	1	4	11	4						Bienes de Uso	3.748.957
5	1	4	11	4	2					Construcciones	3.748.957
5	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.748.957
5	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.748.957
6										Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	101.324.357
6	21									Ruta Nacional N° 35 - Villa Mackena - Holmberg (Puente sobre Arroyo El Gato) - Progresiva 670,07	15.320.191
6	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
6	21	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
6	21	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
6	21	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
6	21	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
6	21	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
6	24									Puente sobre Río Malargüe	26.892.439
6	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.892.439
6	24	4	11							Tesoro Nacional	26.892.439
6	24	4	11	4						Bienes de Uso	26.892.439
6	24	4	11	4	2					Construcciones	26.892.439
6	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.892.439
6	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.892.439
6	25									Puente sobre Río Aluminé	11.220.227
6	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.220.227
6	25	4	11							Tesoro Nacional	11.220.227
6	25	4	11	4						Bienes de Uso	11.220.227
6	25	4	11	4	2					Construcciones	11.220.227

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
6	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.220.227
6	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.220.227
6	49									Ruta Nacional N° 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km. 1480	7.158.226
6	49	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.158.226
6	49	4	11							Tesoro Nacional	7.158.226
6	49	4	11	4						Bienes de Uso	7.158.226
6	49	4	11	4	2					Construcciones	7.158.226
6	49	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.158.226
6	49	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.158.226
6	78									Ruta N° 38 - Aguilares - Monteros - Puente sobre Río Medina - Km. 729,20	268.846
6	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	268.846
6	78	4	11							Tesoro Nacional	268.846
6	78	4	11	4						Bienes de Uso	268.846
6	78	4	11	4	2					Construcciones	268.846
6	78	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	268.846
6	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	268.846
6	92									Recuperación Puente Transbordador Nicolás Avellaneda	13.237.706
6	92	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.237.706
6	92	4	11							Tesoro Nacional	13.237.706
6	92	4	11	4						Bienes de Uso	13.237.706
6	92	4	11	4	2					Construcciones	13.237.706
6	92	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	13.237.706
6	92	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.237.706
6	97									Ruta Nacional N° 9 - Tilcara - Humahuaca - Construcción 3 Puentes y Accesos sobre Río Yacoraite	25.377.530
6	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.377.530
6	97	4	11							Tesoro Nacional	25.377.530
6	97	4	11	4						Bienes de Uso	25.377.530
6	97	4	11	4	2					Construcciones	25.377.530
6	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.377.530
6	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.377.530
6	99									Construcción de Puentes de Menor Volumen de Obra	1.849.192

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	99	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.849.192
6	99	4	11							Tesoro Nacional	1.849.192
6	99	4	11	4						Bienes de Uso	1.849.192
6	99	4	11	4	2					Construcciones	1.849.192
6	99	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.849.192
6	99	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.849.192
9										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	855.473.081
9	5									Ruta Nacional Nº 7, Vía 1 Serranías Puntanas	311.717.679
9	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	311.717.679
9	5	4	11							Tesoro Nacional	311.717.679
9	5	4	11	4						Bienes de Uso	311.717.679
9	5	4	11	4	2					Construcciones	311.717.679
9	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	311.717.679
9	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	311.717.679
9	7									Ruta Nacional Nº 50 Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	146.539.001
9	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	146.539.001
9	7	4	11							Tesoro Nacional	146.539.001
9	7	4	11	4						Bienes de Uso	146.539.001
9	7	4	11	4	2					Construcciones	146.539.001
9	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	146.539.001
9	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	146.539.001
9	9									Ruta Nacional Nº 51 - Tramo Campo Quijano-El Túnel Torrillos-San Antonio de los Cobres	90.693.659
9	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	90.693.659
9	9	4	11							Tesoro Nacional	90.693.659
9	9	4	11	4						Bienes de Uso	90.693.659
9	9	4	11	4	2					Construcciones	90.693.659
9	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	90.693.659
9	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	90.693.659
9	22									Ruta Nacional Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	599.895

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	599.895
9	22	4	11							Tesoro Nacional	599.895
9	22	4	11	4						Bienes de Uso	599.895
9	22	4	11	4	2					Construcciones	599.895
9	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	599.895
9	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	599.895
9	29									Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	116.099.390
9	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	116.099.390
9	29	4	11							Tesoro Nacional	18.857.664
9	29	4	11	4						Bienes de Uso	18.857.664
9	29	4	11	4	2					Construcciones	18.857.664
9	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.857.664
9	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.857.664
9	29	4	22							Crédito Externo	97.241.726
9	29	4	22	4						Bienes de Uso	97.241.726
9	29	4	22	4	2					Construcciones	97.241.726
9	29	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	97.241.726
9	29	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	97.241.726
9	67									Ruta Nacional N° 16 - Puente General Belgrano	189.570.649
9	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	189.570.649
9	67	4	11							Tesoro Nacional	189.570.649
9	67	4	11	3						Servicios No Personales	5.548
9	67	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.548
9	67	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	5.548
9	67	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	5.548
9	67	4	11	4						Bienes de Uso	189.565.101
9	67	4	11	4	2					Construcciones	189.565.101
9	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	189.565.101
9	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	189.565.101
9	70									Ruta Nacional N° 3 - Estabilización Cerro Chenque	252.808
9	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	252.808
9	70	4	11							Tesoro Nacional	252.808
9	70	4	11	4						Bienes de Uso	252.808
9	70	4	11	4	2					Construcciones	252.808
9	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	252.808
9	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	252.808

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
10										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	1.383.969.059
10	8									Ruta Nacional N° 22 - Chichinales - Neuquén	1.195.996.344
10	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.195.996.344
10	8	4	11							Tesoro Nacional	1.195.996.344
10	8	4	11	3	3					Servicios No Personales	1.033.678
10	8	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.033.678
10	8	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	1.033.678
10	8	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	1.033.678
10	8	4	11	4						Bienes de Uso	1.194.962.666
10	8	4	11	4	2					Construcciones	1.194.962.666
10	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.194.962.666
10	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.194.962.666
10	9									Ruta Nacional N° 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	14.493.935
10	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.493.935
10	9	4	11							Tesoro Nacional	14.493.935
10	9	4	11	4						Bienes de Uso	14.493.935
10	9	4	11	4	2					Construcciones	14.493.935
10	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.493.935
10	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.493.935
10	24									Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Eloisa - km. 115 - km. 146	39.405.307
10	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	39.405.307
10	24	4	11							Tesoro Nacional	39.405.307
10	24	4	11	4						Bienes de Uso	39.405.307
10	24	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	28.752.130
10	24	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	28.752.130
10	24	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	28.752.130
10	24	4	11	4	2					Construcciones	10.653.177
10	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.653.177
10	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.653.177
10	31									Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares	4.214.650
10	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.214.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	31	4	11							Tesoro Nacional	4.214.650
10	31	4	11	4						Bienes de Uso	4.214.650
10	31	4	11	4	2					Construcciones	4.214.650
10	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.214.650
10	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.214.650
10	39									Ruta Nacional N° 22 - Urbano Zapala - Intersección Rotonda Avenida Fortabat - Rotonda Empalme Ruta Provincial N°13	102.183
10	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.183
10	39	4	11							Tesoro Nacional	102.183
10	39	4	11	4						Bienes de Uso	102.183
10	39	4	11	4	2					Construcciones	102.183
10	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	102.183
10	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	102.183
10	63									Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Gramado) - Empalme Ruta Provincial N° 17 (Sección I) - Progresiva 1056,00 - 1090,00	129.756.640
10	63	4								SERVICIOS ECONOMICOS	129.756.640
10	63	4	11							Tesoro Nacional	129.756.640
10	63	4	11	4						Bienes de Uso	129.756.640
10	63	4	11	4	2					Construcciones	129.756.640
10	63	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	129.756.640
10	63	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	129.756.640
11										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	10.295.569
11	88									Ruta Nacional N° 12 - Avenida Las Palmeras - Avenida Juan Domingo Perón	10.295.569
11	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.295.569
11	88	4	11							Tesoro Nacional	10.295.569
11	88	4	11	4						Bienes de Uso	10.295.569
11	88	4	11	4	2					Construcciones	10.295.569
11	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.295.569
11	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.295.569
12										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V	490.136.974
12	1									Accesos a Localidades desde Rutas Nacionales	6.794.118

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.794.118
12	1	4	11							Tesoro Nacional	6.794.118
12	1	4	11	4						Bienes de Uso	6.794.118
12	1	4	11	4	2					Construcciones	6.794.118
12	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.794.118
12	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.794.118
12	30									Ruta Nacional Nº 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	102.143.963
12	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.143.963
12	30	4	11							Tesoro Nacional	102.143.963
12	30	4	11	4						Bienes de Uso	102.143.963
12	30	4	11	4	2					Construcciones	102.143.963
12	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	102.143.963
12	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	102.143.963
12	39									Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario	289.970.692
12	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	289.970.692
12	39	4	11							Tesoro Nacional	289.970.692
12	39	4	11	4						Bienes de Uso	289.970.692
12	39	4	11	4	2					Construcciones	289.970.692
12	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	289.970.692
12	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	289.970.692
12	40									Ruta Nacional Nº 226 - Empalme Ruta Provincial Nº 65 - Empalme Ruta Nacional Nº 33	31.926.344
12	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.926.344
12	40	4	11							Tesoro Nacional	31.926.344
12	40	4	11	4						Bienes de Uso	31.926.344
12	40	4	11	4	2					Construcciones	31.926.344
12	40	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.926.344
12	40	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.926.344
12	47									Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	3.836.924
12	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.836.924
12	47	4	11							Tesoro Nacional	3.836.924
12	47	4	11	3						Servicios No Personales	3.836.924

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
12	47	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.836.924
12	47	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	3.836.924
12	47	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	3.836.924
12	70									Ruta Nacional Nº 150 - Las Flores Límite Internacional con Chile	55.464.933
12	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.464.933
12	70	4	11							Tesoro Nacional	55.464.933
12	70	4	11	4						Bienes de Uso	55.464.933
12	70	4	11	4	2					Construcciones	55.464.933
12	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	55.464.933
12	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.464.933
13										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	1.409.199.752
13	17									Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	1.735.350
13	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.735.350
13	17	4	11							Tesoro Nacional	1.735.350
13	17	4	11	4						Bienes de Uso	1.735.350
13	17	4	11	4	2					Construcciones	1.735.350
13	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.735.350
13	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.735.350
13	36									Ruta Nacional Nº 3 - Hito 1 - San Sebastián	9.791.249
13	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.791.249
13	36	4	11							Tesoro Nacional	9.791.249
13	36	4	11	4						Bienes de Uso	9.791.249
13	36	4	11	4	2					Construcciones	9.791.249
13	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.791.249
13	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.791.249
13	57									Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral - Límite con Chile	297.880.059
13	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	297.880.059
13	57	4	11							Tesoro Nacional	297.880.059
13	57	4	11	4						Bienes de Uso	297.880.059
13	57	4	11	4	2					Construcciones	297.880.059
13	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	297.880.059
13	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	297.880.059

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
13	60									Ruta Nacional Nº 40 - Luján de Cuyo Tunuyán - Sección III - Anchoris Ruta Provincial Nº 96	43.308.174
13	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.308.174
13	60	4	11							Tesoro Nacional	43.308.174
13	60	4	11	4						Bienes de Uso	43.308.174
13	60	4	11	4	2					Construcciones	43.308.174
13	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	43.308.174
13	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.308.174
13	67									Ruta Nacional Nº 40 Acceso Sur a Mendoza	197.727.486
13	67	4								SERVICIOS ECONOMICOS	197.727.486
13	67	4	11							Tesoro Nacional	197.727.486
13	67	4	11	4						Bienes de Uso	197.727.486
13	67	4	11	4	2					Construcciones	197.727.486
13	67	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	197.727.486
13	67	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	197.727.486
13	72									Pavimentación de Calles Colectoras Monteros - San Martín de Tucumán - Tucumán	15.320.191
13	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
13	72	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
13	72	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
13	72	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
13	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
13	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
13	74									Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Los Menucos - Jacobacci (Km. 269 - Km. 410) - Río Negro	45.354.229
13	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	45.354.229
13	74	4	11							Tesoro Nacional	45.354.229
13	74	4	11	4						Bienes de Uso	45.354.229
13	74	4	11	4	2					Construcciones	45.354.229
13	74	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.354.229
13	74	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.354.229
13	75									Ruta Nacional Nº 40 - Tramo El Sosneado - Pareditas - Mendoza	192.362.109

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBP R	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
13	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	192.362.109
13	75	4	11							Tesoro Nacional	91.493.440
13	75	4	11	4						Bienes de Uso	91.493.440
13	75	4	11	4	2					Construcciones	91.493.440
13	75	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	91.493.440
13	75	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	91.493.440
13	75	4	22							Crédito Externo	100.868.669
13	75	4	22	4						Bienes de Uso	100.868.669
13	75	4	22	4	2					Construcciones	100.868.669
13	75	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	100.868.669
13	75	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	100.868.669
13	78									Repavimentación Ruta Nacional Nº 11 - Tramo Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen - Formosa	48.623.370
13	78	4								SERVICIOS ECONOMICOS	48.623.370
13	78	4	11							Tesoro Nacional	48.623.370
13	78	4	11	3						Servicios No Personales	996.267
13	78	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	996.267
13	78	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	996.267
13	78	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	996.267
13	78	4	11	4						Bienes de Uso	47.627.103
13	78	4	11	4	2					Construcciones	47.627.103
13	78	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.627.103
13	78	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.627.103
13	80									Construcción de Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 22 - Tramo Plottier - Arroyito - Neuquén	105.385.922
13	80	4								SERVICIOS ECONOMICOS	105.385.922
13	80	4	11							Tesoro Nacional	105.385.922
13	80	4	11	4						Bienes de Uso	105.385.922
13	80	4	11	4	2					Construcciones	105.385.922
13	80	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	105.385.922
13	80	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	105.385.922
13	86									Ruta Nacional Nº 75 - Tramo Las Padercitas - Dique Los Sauces - La Rioja	333.805.725
13	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	333.805.725
13	86	4	11							Tesoro Nacional	333.805.725
13	86	4	11	4						Bienes de Uso	333.805.725
13	86	4	11	4	2					Construcciones	333.805.725

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
13	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	333.805.725
13	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	333.805.725
13	88									Ruta Nacional Nº 40 - Tramo Los Tambillos - Río Miranda - La Rioja	41.833.103
13	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	41.833.103
13	88	4	11							Tesoro Nacional	41.833.103
13	88	4	11	4						Bienes de Uso	41.833.103
13	88	4	11	4	2					Construcciones	41.833.103
13	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	41.833.103
13	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	41.833.103
13	89									Construcción Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 20 - Tramo Caucete - Avenida de Circunvalación - Provincia de San Juan	47.875.596
13	89	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.875.596
13	89	4	11							Tesoro Nacional	47.875.596
13	89	4	11	4						Bienes de Uso	47.875.596
13	89	4	11	4	2					Construcciones	47.875.596
13	89	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.875.596
13	89	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.875.596
13	96									Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial Nº 61 - Río Negro	56.500
13	96	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.500
13	96	4	11							Tesoro Nacional	56.500
13	96	4	11	4						Bienes de Uso	56.500
13	96	4	11	4	2					Construcciones	56.500
13	96	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.500
13	96	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.500
13	97									Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Provincial Nº 61 - Sierra Grande - Río Negro	27.401.775
13	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.401.775
13	97	4	11							Tesoro Nacional	27.401.775
13	97	4	11	4						Bienes de Uso	27.401.775
13	97	4	11	4	2					Construcciones	27.401.775
13	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	27.401.775
13	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.401.775

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
13	98									Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Sierra Grande - Límite con Chubut - Río Negro	738.914
13	98	4								SERVICIOS ECONOMICOS	738.914
13	98	4	11							Tesoro Nacional	738.914
13	98	4	11	4						Bienes de Uso	738.914
13	98	4	11	4	2					Construcciones	738.914
13	98	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	738.914
13	98	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	738.914
14										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII	3.684.739.159
14	2									Construcción Autopista Camino del Buen Ayre y Repavimentación - Tramo I Acceso Oeste - Autopista Buenos Aires-La Plata	1.284.002.374
14	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.284.002.374
14	2	4	11							Tesoro Nacional	1.284.002.374
14	2	4	11	4						Bienes de Uso	1.284.002.374
14	2	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	230.635.574
14	2	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	230.635.574
14	2	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	230.635.574
14	2	4	11	4	2					Construcciones	1.053.366.800
14	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.053.366.800
14	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.053.366.800
14	4									Ruta Nacional Nº 9 Avenida Circunvalación - Canal San Cayetano y Avenida Del Campo Km. 1288,15 - Km. 1300,05	16.490.425
14	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.490.425
14	4	4	11							Tesoro Nacional	16.490.425
14	4	4	11	4						Bienes de Uso	16.490.425
14	4	4	11	4	2					Construcciones	16.490.425
14	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.490.425
14	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.490.425
14	19									Ruta Nacional Nº 7 - Empalme ex Ruta Nacional Nº 7 y Actual Ruta Nacional Nº 7	25.378.362
14	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.378.362
14	19	4	11							Tesoro Nacional	25.378.362
14	19	4	11	4						Bienes de Uso	25.378.362

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	19	4	11	4	2					Construcciones	25.378.362
14	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.378.362
14	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.378.362
14	28									Ruta Nacional Nº 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional Nº 14	537.692
14	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	537.692
14	28	4	11							Tesoro Nacional	537.692
14	28	4	11	4						Bienes de Uso	537.692
14	28	4	11	4	2					Construcciones	537.692
14	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	537.692
14	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	537.692
14	29									Ruta Nacional Nº 18 - Tramo I: Intersección Ruta Nacional Nº 12 - Intersección Ruta Provincial Nº 32	422.324.735
14	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	422.324.735
14	29	4	11							Tesoro Nacional	422.324.735
14	29	4	11	4						Bienes de Uso	422.324.735
14	29	4	11	4	1					Bienes Preexistentes	29.865.598
14	29	4	11	4	1			22		Gastos de Capital	29.865.598
14	29	4	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	29.865.598
14	29	4	11	4	2					Construcciones	392.459.137
14	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	392.459.137
14	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	392.459.137
14	32									Ruta Nacional Nº 18 - Tramo IV: Intersección Ruta Provincial Nº 20 - Progresiva 180+606	290.606.421
14	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	290.606.421
14	32	4	11							Tesoro Nacional	290.606.421
14	32	4	11	4						Bienes de Uso	290.606.421
14	32	4	11	4	2					Construcciones	290.606.421
14	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	290.606.421
14	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	290.606.421
14	36									Ruta Nacional Nº 73 - Anguinán - Empalme Ruta Nacional Nº 75 - Sección II	7.794.082
14	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.794.082
14	36	4	11							Tesoro Nacional	7.794.082
14	36	4	11	3						Servicios No Personales	7.794.082
14	36	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.794.082

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	36	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	7.794.082
14	36	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	7.794.082
14	43									Ruta Nacional Nº 145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Km. 0 - Km. 13	18.794.564
14	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.794.564
14	43	4	11							Tesoro Nacional	9.397.282
14	43	4	11	4						Bienes de Uso	9.397.282
14	43	4	11	4	2					Construcciones	9.397.282
14	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.397.282
14	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.397.282
14	43	4	22							Crédito Externo	9.397.282
14	43	4	22	4						Bienes de Uso	9.397.282
14	43	4	22	4	2					Construcciones	9.397.282
14	43	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	9.397.282
14	43	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.397.282
14	56									Ruta Nacional Nº 158 - San Francisco - Las Varillas - Km. 0 - Km. 35,00	24.332.059
14	56	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.332.059
14	56	4	11							Tesoro Nacional	24.332.059
14	56	4	11	4						Bienes de Uso	24.332.059
14	56	4	11	4	2					Construcciones	24.332.059
14	56	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.332.059
14	56	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.332.059
14	60									Ruta Nacional Nº 11 Autovía Empalme Ruta Provincial Nº 13 - Resistencia	103.884.847
14	60	4								SERVICIOS ECONOMICOS	103.884.847
14	60	4	11							Tesoro Nacional	103.884.847
14	60	4	11	4						Bienes de Uso	103.884.847
14	60	4	11	4	2					Construcciones	103.884.847
14	60	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	103.884.847
14	60	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	103.884.847
14	69									Ruta Nacional Nº 40 Villa Aberastain - San Juan Km. 3444,89 - Km. 3456,72	6.867.316
14	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.867.316
14	69	4	11							Tesoro Nacional	6.867.316
14	69	4	11	4						Bienes de Uso	6.867.316
14	69	4	11	4	2					Construcciones	6.867.316

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	69	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.867.316
14	69	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.867.316
14	72									Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 1B) Distribuidor Ruta Provincial Nº 39 - Ruta Provincial Nº 192 (Parada Robles) (Km. 69,2 - Km. 78,1)	188.784.924
14	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	188.784.924
14	72	4	11							Tesoro Nacional	188.784.924
14	72	4	11	4						Bienes de Uso	188.784.924
14	72	4	11	4	2					Construcciones	188.784.924
14	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	188.784.924
14	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	188.784.924
14	73									Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2) Arroyo Grivas Km. 78,13 - Puente sobre Arroyo Gómez Km. 116,99 Progresiva 8.460	462.848.915
14	73	4								SERVICIOS ECONOMICOS	462.848.915
14	73	4	11							Tesoro Nacional	462.848.915
14	73	4	11	3						Servicios No Personales	301.815
14	73	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	301.815
14	73	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	301.815
14	73	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	301.815
14	73	4	11	4						Bienes de Uso	462.547.100
14	73	4	11	4	2					Construcciones	462.547.100
14	73	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	462.547.100
14	73	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	462.547.100
14	74									Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 3 y 4) Puente sobre Arroyo Gomez Km. 116,99 Progresiva 8.460 - Arroyo Helves Km. 168,76	271.073.032
14	74	4								SERVICIOS ECONOMICOS	271.073.032
14	74	4	11							Tesoro Nacional	271.073.032
14	74	4	11	4						Bienes de Uso	271.073.032
14	74	4	11	4	2					Construcciones	271.073.032
14	74	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	271.073.032
14	74	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	271.073.032
14	75									Ruta Autopista Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 5 y 6) Partido de Arrecifes Arroyo Helves Km. 168,76 - Fontezuela Km. 213,76	164.049.511

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	75	4								SERVICIOS ECONOMICOS	164.049.511
14	75	4	11							Tesoro Nacional	164.049.511
14	75	4	11	4						Bienes de Uso	164.049.511
14	75	4	11	4	2					Construcciones	164.049.511
14	75	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	164.049.511
14	75	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	164.049.511
14	76									Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 7) Variante Pergamino desde Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista (Km. 213,76 - Km. 237,5)	396.969.900
14	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	396.969.900
14	76	4	11							Tesoro Nacional	396.969.900
14	76	4	11	4						Bienes de Uso	396.969.900
14	76	4	11	4	2					Construcciones	396.969.900
14	76	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	396.969.900
14	76	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	396.969.900
15										Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	824.097.728
15	11									Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín	541.797.335
15	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	541.797.335
15	11	4	11							Tesoro Nacional	541.797.335
15	11	4	11	4						Bienes de Uso	541.797.335
15	11	4	11	4	2					Construcciones	541.797.335
15	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	541.797.335
15	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	541.797.335
15	17									Ruta Nacional Nº 12 - Cerro Cora - San Ignacio	21.673.688
15	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.673.688
15	17	4	11							Tesoro Nacional	21.673.688
15	17	4	11	4						Bienes de Uso	21.673.688
15	17	4	11	4	2					Construcciones	21.673.688
15	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.673.688
15	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.673.688
15	38									Ruta Nacional Nº A026 - Construcción de Accesos y Enlaces en la Localidad de San Antonio Oeste	257.587
15	38	4								SERVICIOS ECONOMICOS	257.587

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
15	38	4	11							Tesoro Nacional	257.587
15	38	4	11	3						Servicios No Personales	257.587
15	38	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.587
15	38	4	11	3	3			22		Gastos de Capital	257.587
15	38	4	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	257.587
15	42									Ruta Nacional Nº 7 - Luján - San Andrés de Giles - Sección: Paso por San Andrés de Giles	34.261.385
15	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.261.385
15	42	4	11							Tesoro Nacional	34.261.385
15	42	4	11	4						Bienes de Uso	34.261.385
15	42	4	11	4	2					Construcciones	34.261.385
15	42	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	34.261.385
15	42	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.261.385
15	48									Ruta Nacional Nº 40 Nonogasta Km. 3857 - Chilecito Km. 3870	56.884.818
15	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.884.818
15	48	4	11							Tesoro Nacional	56.884.818
15	48	4	11	4						Bienes de Uso	56.884.818
15	48	4	11	4	2					Construcciones	56.884.818
15	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.884.818
15	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.884.818
15	97									Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Tatane Km.1.140 - Km.1.160 - Provincia de Formosa	86.852.259
15	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	86.852.259
15	97	4	11							Tesoro Nacional	86.852.259
15	97	4	11	4						Bienes de Uso	86.852.259
15	97	4	11	4	2					Construcciones	86.852.259
15	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	86.852.259
15	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	86.852.259
15	98									Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Km.1.160 - Acceso Sur a Formosa Km.1.170 - Provincia de Formosa	82.370.656
15	98	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.370.656
15	98	4	11							Tesoro Nacional	82.370.656
15	98	4	11	4						Bienes de Uso	82.370.656

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
15	98	4	11	4	2					Construcciones	82.370.656
15	98	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	82.370.656
15	98	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	82.370.656
16										Obras de Mejoramiento y Reposición de Puentes - Fase II	48.510.273
16	16									Ruta Nacional N° 16 - Joaquín V. Gonzalez - Metán - Puente sobre Río Juramento - Provincia de Salta	12.524.261
16	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.524.261
16	16	4	11							Tesoro Nacional	12.524.261
16	16	4	11	4						Bienes de Uso	12.524.261
16	16	4	11	4	2					Construcciones	12.524.261
16	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.524.261
16	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.524.261
16	20									Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 B - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: Puente Km. 264	6.441.904
16	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.441.904
16	20	4	11							Tesoro Nacional	6.441.904
16	20	4	11	4						Bienes de Uso	6.441.904
16	20	4	11	4	2					Construcciones	6.441.904
16	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.441.904
16	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.441.904
16	24									Ruta Nacional N° 64 - Tramo: Bañado de Ovanta - Límite con Tucumán - Sección: Bañado de Ovanta	14.530.321
16	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.530.321
16	24	4	11							Tesoro Nacional	14.530.321
16	24	4	11	4						Bienes de Uso	14.530.321
16	24	4	11	4	2					Construcciones	14.530.321
16	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.530.321
16	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.530.321
16	25									Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Límite Río Negro /Chubut - Puerto Madryn - Sección: Puente sobre Arroyo Verde (Km. 1.307,15)	15.013.787
16	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.013.787
16	25	4	11							Tesoro Nacional	15.013.787

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
16	25	4	11	4						Bienes de Uso	15.013.787
16	25	4	11	4	2					Construcciones	15.013.787
16	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.013.787
16	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.013.787
17										Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase IX	47.047.877
17	9									Ruta Nacional N°12 - Intersección Ruta Nacional N°9 - Intersección Ruta Nacional N°6 - Planta Zárate - Provincia de Buenos Aires	11.761.969
17	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.761.969
17	9	4	11							Tesoro Nacional	11.761.969
17	9	4	11	4						Bienes de Uso	11.761.969
17	9	4	11	4	2					Construcciones	11.761.969
17	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.761.969
17	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.761.969
17	19									Ruta Nacional N°145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Tramo: Bardas Blancas - Las Loicas - Provincia de Mendoza	35.285.908
17	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.285.908
17	19	4	11							Tesoro Nacional	17.642.954
17	19	4	11	4						Bienes de Uso	17.642.954
17	19	4	11	4	2					Construcciones	17.642.954
17	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.642.954
17	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.642.954
17	19	4	22							Crédito Externo	17.642.954
17	19	4	22	4						Bienes de Uso	17.642.954
17	19	4	22	4	2					Construcciones	17.642.954
17	19	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	17.642.954
17	19	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.642.954
TOTAL											11.760.341.589

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
3											Obras por Convenio con Provincias	1.908.640.159
3	0	1									Asistencia Financiera para Obras en Provincias y Municipios	1.908.640.159
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.908.640.159
3	0	1	4	3							Transporte	1.908.640.159
3	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	1.908.640.159
3	0	1	4	3	11	5					Transferencias	1.908.640.159
3	0	1	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.908.640.159
3	0	1	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.390.046.195
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.390.046.195
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.390.046.195
3	0	1	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	518.593.964
3	0	1	4	3	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	518.593.964
3	0	1	4	3	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	518.593.964
TOTAL												1.908.640.159

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.311.641
Subprograma:			
2	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)		
Proyectos:			
18	Ruta Complementaria I - Empalme Ruta Nacional N° 3 - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	137.686.139
50	Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.053.220
53	Ruta Nacional N° 14 Gualaguaychú - Paso de los Libres	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.521.922
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			233.261.281
Subprograma:			
3	Obras por Convenio con Provincias		
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Obras en Provincias y Municipios	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.908.640.159
Proyectos:			
01	Obras Menores con Provincias y Municipios	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
86	Ruta Nacional N° 23 - Valcheta - Pilcaniyeu	Subgerencia de Obras y Concesiones	477.055.070
89	Ruta Nacional N° 149 - Las Flores - Iglesias	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.256.753
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			2.409.272.173

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
4	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas		
Proyectos:			
01	Rutas Varias - Rehabilitaciones Menores - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.740.133
300	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.264.022
31	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.261.299
50	Ruta Nacional N° 234 - San Martín de los Andes - Empalme Ruta N° 231 - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	374
51	Ruta Nacional N° 3 - Variante Caleta Olivia	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.729.700
82	Autopista Rosario - Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	554.640
85	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.931.152
87	Ruta Nacional N° 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	175.472.388
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			253.953.708
0			
Subprograma:			
5	Obras por Concesión sin Peaje (COT)		
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N° 11 - Arroyo 11 Corredor 28 Resistencia - Límite con Paraguay - Empalme Ruta N° 11 - Puerto Pilcomayo	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.748.957
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			3.748.957

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
6	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes		
Proyectos:			
21	Ruta Nacional N° 35 - Villa Mackena - Holmberg (Puente sobre Arroyo El Gato) - Progresiva 670,07	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
24	Puente sobre Río Malargüe	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.892.439
25	Puente sobre Río Aluminé	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.220.227
49	Ruta Nacional N° 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km. 1480	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.158.226
78	Ruta N° 38 - Aguilares - Monteros - Puente sobre Río Medina - Km. 729,20	Subgerencia de Obras y Concesiones	268.846
92	Recuperación Puente Transbordador Nicolás Avellaneda	Subgerencia de Obras y Concesiones	13.237.706
97	Ruta Nacional N° 9 - Tilcara - Humahuaca - Construcción 3 Puentes y Accesos sobre Río Yacoraite	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.377.530
99	Construcción de Puentes de Menor Volumen de Obra	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.849.192
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			101.324.357
Subprograma:			
9	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II		
Proyectos:			
05	Ruta Nacional N° 7, Vía 1 Serranías Puntanas	Subgerencia de Obras y Concesiones	311.717.679
07	Ruta Nacional N° 50 Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	Subgerencia de Obras y Concesiones	146.539.001

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
09	Ruta Nacional N° 51 - Tramo Campo Quijano-El Túnel Torrillos-San Antonio de los Cobres	Subgerencia de Obras y Concesiones	90.693.659
22	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Subgerencia de Obras y Concesiones	599.895
29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.099.390
67	Ruta Nacional N° 16 - Puente General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	189.570.649
70	Ruta Nacional N° 3 - Estabilización Cerro Chenque	Subgerencia de Obras y Concesiones	252.808
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			855.473.081

Subprograma:

10 Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III

Proyectos:

08	Ruta Nacional N° 22 - Chichinales - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.195.996.344
09	Ruta Nacional N° 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.493.935
24	Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Eloisa - km. 115 - km. 146	Subgerencia de Obras y Concesiones	39.405.307
31	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.214.650

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
39	Ruta Nacional N° 22 - Urbano Zapala - Intersección Rotonda Avenida Fortabat - Rotonda Empalme Ruta Provincial N°13	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.183
63	Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Provincial N° 20 (Gramado) - Empalme Ruta Provincial N° 17 (Sección I) - Progresiva 1056,00 - 1090,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	129.756.640
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			1.383.969.059
Subprograma:			
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV		
Proyectos:			
88	Ruta Nacional N° 12 - Avenida Las Palmeras - Avenida Juan Domingo Perón	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.295.569
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			10.295.569
Subprograma:			
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V		
Proyectos:			
01	Accesos a Localidades desde Rutas Nacionales	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.794.118
30	Ruta Nacional N° 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.143.963
39	Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario	Subgerencia de Obras y Concesiones	289.970.692
40	Ruta Nacional N° 226 - Empalme Ruta Provincial N° 65 - Empalme Ruta Nacional N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
47	Ruta Nacional N° 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.836.924

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
70	Ruta Nacional Nº 150 - Las Flores Límite Internacional con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.464.933
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			490.136.974
Subprograma:			
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI		
Proyectos:			
17	Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.735.350
36	Ruta Nacional Nº 3 - Hito 1 - San Sebastián	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.791.249
57	Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	297.880.059
60	Ruta Nacional Nº 40 - Luján de Cuyo Tunuyán - Sección III - Anchoris Ruta Provincial Nº 96	Subgerencia de Obras y Concesiones	43.308.174
67	Ruta Nacional Nº 40 Acceso Sur a Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	197.727.486
72	Pavimentación de Calles Colectoras Monteros - San Martín de Tucumán - Tucumán	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
74	Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Los Menucos - Jacobacci (Km. 269 - Km. 410) - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	45.354.229
75	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo El Sosneado - Pareditas - Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	192.362.109
78	Repavimentación Ruta Nacional Nº 11 - Tramo Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	48.623.370

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
80	Construcción de Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 22 - Tramo Plottier - Arroyito - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	105.385.922
86	Ruta Nacional Nº 75 - Tramo Las Padercitas - Dique Los Sauces - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	333.805.725
88	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo Los Tambillos - Río Miranda - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	41.833.103
89	Construcción Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 20 - Tramo Cauce - Avenida de Circunvalación - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	47.875.596
96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial Nº 61 - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.500
97	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Provincial Nº 61 - Sierra Grande - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	27.401.775
98	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Sierra Grande - Límite con Chubut - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	738.914
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			1.409.199.752

Subprograma:

14 Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII

Proyectos:

02	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre y Repavimentación - Tramo I Acceso Oeste - Autopista Buenos Aires-La Plata	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.284.002.374
04	Ruta Nacional Nº 9 Avenida Circunvalación - Canal San Cayetano y Avenida Del Campo Km. 1288,15 - Km. 1300,05	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.490.425

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ruta Nacional Nº 7 - Empalme ex Ruta Nacional Nº 7 y Actual Ruta Nacional Nº 7	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.378.362
28	Ruta Nacional Nº 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional Nº 14	Subgerencia de Obras y Concesiones	537.692
29	Ruta Nacional Nº 18 - Tramo I: Intersección Ruta Nacional Nº 12 - Intersección Ruta Provincial Nº 32	Subgerencia de Obras y Concesiones	422.324.735
32	Ruta Nacional Nº 18 - Tramo IV: Intersección Ruta Provincial Nº 20 - Progresiva 180+606	Subgerencia de Obras y Concesiones	290.606.421
36	Ruta Nacional Nº 73 - Anguinán - Empalme Ruta Nacional Nº 75 - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.794.082
43	Ruta Nacional Nº 145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Km. 0 - Km. 13	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.794.564
56	Ruta Nacional Nº 158 - San Francisco - Las Varillas - Km. 0 - Km. 35,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.332.059
60	Ruta Nacional Nº 11 Autovía Empalme Ruta Provincial Nº 13 - Resistencia	Subgerencia de Obras y Concesiones	103.884.847
69	Ruta Nacional Nº 40 Villa Aberastain - San Juan Km. 3444,89 - Km. 3456,72	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.867.316
72	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 1B) Distribuidor Ruta Provincial Nº 39 - Ruta Provincial Nº 192 (Parada Robles) (Km. 69,2 - Km. 78,1)	Subgerencia de Obras y Concesiones	188.784.924

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
73	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2) Arroyo Grivas Km. 78,13 - Puente sobre Arroyo Gómez Km. 116,99 Progresiva 8.460	Subgerencia de Obras y Concesiones	462.848.915
74	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 3 y 4) Puente sobre Arroyo Gomez Km. 116,99 Progresiva 8.460 - Arroyo Helves Km. 168,76	Subgerencia de Obras y Concesiones	271.073.032
75	Ruta Autopista Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 5 y 6) Partido de Arrecifes Arroyo Helves Km. 168,76 - Fontezuela Km. 213,76	Subgerencia de Obras y Concesiones	164.049.511
76	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 7) Variante Pergamino desde Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista (Km. 213,76 - Km. 237,5)	Subgerencia de Obras y Concesiones	396.969.900
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			3.684.739.159

Subprograma:

15 Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII

Proyectos:

11	Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín	Subgerencia de Obras y Concesiones	541.797.335
17	Ruta Nacional Nº 12 - Cerro Cora - San Ignacio	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.673.688
38	Ruta Nacional Nº A026 - Construcción de Accesos y Enlaces en la Localidad de San Antonio Oeste	Subgerencia de Obras y Concesiones	257.587
42	Ruta Nacional Nº 7 - Luján - San Andrés de Giles - Sección: Paso por San Andrés de Giles	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.261.385

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
48	Ruta Nacional N° 40 Nonogasta Km. 3857 - Chilecito Km. 3870	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.884.818
97	Ruta Nacional N°11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81 - Tatane Km.1.140 - Km.1.160 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	86.852.259
98	Ruta Nacional N°11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional N°81 - Km.1.160 - Acceso Sur a Formosa Km.1.170 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	82.370.656
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 15:			824.097.728
Subprograma:			
16	Obras de Mejoramiento y Reposición de Puentes - Fase II		
Proyectos:			
16	Ruta Nacional N° 16 - Joaquín V. Gonzalez - Metán - Puente sobre Río Juramento - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.524.261
20	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 B - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: Puente Km. 264	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.441.904
24	Ruta Nacional N° 64 - Tramo: Bañado de Ovanta - Límite con Tucumán - Sección: Bañado de Ovanta	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.530.321
25	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Límite Río Negro /Chubut - Puerto Madryn - Sección: Puente sobre Arroyo Verde (Km. 1.307,15)	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.013.787
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 16:			48.510.273
Subprograma:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase IX		
	Proyectos:		
09	Ruta Nacional N°12 - Intersección Ruta Nacional N°9 - Intersección Ruta Nacional N°6 - Planta Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.761.969
19	Ruta Nacional N°145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Tramo: Bardas Blancas - Las Loicas - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.285.908
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 17:			47.047.877
TOTAL:			11.760.341.589

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)	Subgerencia de Obras y Concesiones	233.261.281
03	Obras por Convenio con Provincias	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.409.272.173
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Subgerencia de Obras y Concesiones	253.953.708
05	Obras por Concesión sin Peaje (COT)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.748.957
06	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Subgerencia de Obras y Concesiones	101.324.357
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Subgerencia de Obras y Concesiones	855.473.081
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.383.969.059
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.295.569
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V	Subgerencia de Obras y Concesiones	490.136.974
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.409.199.752
14	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.684.739.159
15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	Subgerencia de Obras y Concesiones	824.097.728
16	Obras de Mejoramiento y Reposición de Puentes - Fase II	Subgerencia de Obras y Concesiones	48.510.273
17	Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase IX	Subgerencia de Obras y Concesiones	47.047.877
TOTAL			11.755.029.948

SUBPROGRAMA 02

**PASOS FRONTERIZOS Y CORREDORES DE INTEGRACIÓN (PRÉSTAMO
BID Nº 1294)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas aquellas obras destinadas a transformar la Red Troncal Nacional que forman parte de corredores bioceánicos y/o fronterizos. Las mismas han sido seleccionadas por la superioridad, en algunos casos en cumplimiento de acuerdos internacionales, contando con el aval del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Andina de Fomento a los fines de su financiamiento, y requieren del mejoramiento de su trazado, la conformación de una obra básica adecuada, y dotarlas de una carpeta de rodamiento pavimentada, con su correspondiente análisis de impacto ambiental y evaluación económico-financiera.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura modificando el patrimonio existente a través de mejoramientos de trazado, obras básicas y pavimentación. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos y pasos fronterizos.

El presente subprograma permite una identificación pormenorizada dentro del programa de Construcciones, a efecto de identificar intervenciones sobre corredores específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	Kilómetro Construido	32
PRODUCCION BRUTA :		
Pasos Fronterizos y Corredores de Integración en Construcción	Kilómetro en Construcción	32

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	51	Ruta Complementaria I - Empalme Ruta Nacional N° 3 - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	137.686.139
50	51	Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.053.220
53	59	Ruta Nacional N° 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Mandisoví Grande - Río Mocoretá	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.017.179
53	60	Ruta Nacional N° 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Río Mocoretá - Arroyo Curupicay	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.148.412
53	61	Ruta Nacional N° 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Curupicay - Empalme Ruta Nacional N° 127	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.263.123
53	62	Ruta Nacional N° 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme Ruta Nacional N° 127 - Establecimiento San Agustín	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.093.208
TOTAL				233.261.281

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	2	18	Ruta Complementaria I - Empalme Ruta Nacional N° 3 - Limite con Chile	01/11/2012	31/12/2017	21,98	78,02	0,00	0,00	0,00
22	2	50	Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	01/11/2012	31/12/2018	87,14	12,86	0,00	0,00	0,00
22	2	53	Ruta Nacional N° 14 - Gualaguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Mandisoví Grande - Río Mocoretá	01/06/2007	31/12/2017	99,30	0,70	0,00	0,00	0,00
22	2	53	Ruta Nacional N° 14 - Gualaguaychú - Paso de los Libres - Río Mocoretá - Arroyo Curupicay	21/09/2007	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	2	53	Ruta Nacional N° 14 - Gualaguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Curupicay - Empalme Ruta Nacional N° 127	21/09/2007	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	2	53	Ruta Nacional N° 14 - Gualaguaychú - Paso de los Libres - Empalme Ruta Nacional N° 127 - Establecimiento San Agustín	01/10/2007	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas aquellas obras que por disposición superior se han gestionado total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras encaradas por este subprograma tienen características variadas pudiendo abarcar: obras nuevas, con cambios y mejoras de trazado, ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras por Convenios con Provincias	Kilómetro Construido	36
PRODUCCION BRUTA :		
Obras por Convenio con Provincias en Construcción	Kilómetro en Construcción	142

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Rutas Varias - Convenios con Provincias y Municipios	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
86	59	Ruta Nacional N° 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Jacobacci - Pilcaniyeu Viejo - Km. 410 - Km. 537	Subgerencia de Obras y Concesiones	173.156.268
86	60	Ruta Nacional N° 23, Tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.644.543
86	61	Ruta Nacional N° 23, Tramo Clemente Onelli - Comallo	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.652.932
86	62	Ruta Nacional N° 23 Comallo - Pilcaniyeu Viejo	Subgerencia de Obras y Concesiones	190.601.327
89	51	Ruta Nacional N° 149 - Las Flores - Iglesias	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.256.753
TOTAL				500.632.014

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	3	1	Rutas Varias - Convenios con Provincias y Municipios	30/11/2008	31/12/2017	91,77	8,23	0,00	0,00	0,00
22	3	86	Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Jacobacci - Pilcaniyeu Viejo - Km. 410 - Km. 537	01/11/2011	31/12/2018	50,89	26,79	22,32	0,00	0,00
22	3	86	Ruta Nacional Nº 23, Tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo	01/08/2012	31/12/2019	71,43	9,53	9,52	9,52	0,00
22	3	86	Ruta Nacional Nº 23, Tramo Clemente Onelli - Comallo	01/08/2012	31/12/2018	79,53	14,45	6,02	0,00	0,00
22	3	86	Ruta Nacional Nº 23 Comallo - Pilcaniyeu Viejo	01/09/2012	31/12/2018	89,66	10,34	0,00	0,00	0,00
22	3	89	Ruta Nacional Nº 149 - Las Flores - Iglesias	01/07/2012	31/12/2019	36,58	26,83	29,27	7,32	0,00

**SUBPROGRAMA 04
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	208

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Rutas Varias - Rehabilitaciones Menores - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.740.133
30	51	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.264.022
31	51	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.261.299
50	51	Ruta Nacional N° 234 - San Martín de los Andes - Empalme Ruta N° 231 - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	374
51	51	Ruta Nacional N° 3 - Variante Caleta Olivia	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.729.700
82	51	Ruta Nacional N° 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Tramo Armstrong - Villa María. Sección II B Ballesteros - Villa María. Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	554.640
85	51	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.931.152
87	51	Ruta Nacional N° 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	175.472.388
TOTAL				253.953.708

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	4	1	Rutas Varias - Rehabilitaciones Menores - Nacional	30/11/2008	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
22	4	30	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección I	01/04/2009	31/12/2020	40,31	14,92	14,92	14,92	14,93
22	4	31	Ruta Nacional N° 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección II	01/08/2008	31/12/2020	34,87	16,28	16,28	16,28	16,29
22	4	50	Ruta Nacional N° 234 - San Martín de los Andes - Empalme Ruta N° 231 - Sección III	08/10/2004	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	4	51	Ruta Nacional N° 3 - Variante Caleta Olivia	28/09/2006	31/12/2019	60,28	19,07	19,07	1,58	0,00
22	4	82	Ruta Nacional N° 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Tramo Armstrong - Villa María. Sección II B Ballesteros - Villa María. Córdoba	17/04/2006	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	4	85	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	01/11/2010	31/12/2018	0,00	6,92	93,08	0,00	0,00
22	4	87	Ruta Nacional N° 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección II	01/07/2012	31/12/2019	45,78	25,02	25,02	4,18	0,00

**SUBPROGRAMA 05
OBRAS POR CONCESIÓN SIN PEAJE (COT)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma agrupa las acciones llevadas a cabo por el Organismo en lo referido a los corredores viales concesionados bajo el sistema de Concesión sin Peaje (Corredores con Financiamiento Privado).

En este esquema los operadores privados tienen la responsabilidad por la conservación, mantenimiento, mejoramiento y construcción de determinadas obras sobre los corredores concesionados.

El producto de este subprograma lo constituye un conjunto de tramos de la Red Troncal Nacional con estándares de mantenimiento y obras de mejoramiento prefijados como obligación contractual para el concesionario, lo que en definitiva se traduce en menores costos de operación del transporte y mayor seguridad en la ruta, así como de otros servicios complementarios para el usuario.

Entre 1997 y 1998 se iniciaron las concesiones de los Corredores con Financiamiento Privado N° 24, 25, 28 y 31, abarcando un total de 1665 kilómetros de la Red Troncal Nacional. En la actualidad han finalizado tres de los cuatro corredores iniciales, continuando en ejecución en el sistema sólo 286 kilómetros correspondientes al Corredor N° 28.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento	Kilómetro Conservado	286

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional Nº 11 - Arroyo 11 Corredor 28 Resistencia - Límite con Paraguay - Empalme Ruta Nº 11 - Puerto Pilcomayo	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.748.957
TOTAL				3.748.957

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	5	1	Ruta Nacional N° 11 - Arroyo 11 Corredor 28 Resistencia - Límite con Paraguay - Empalme Ruta N° 11 - Puerto Pilcomayo	01/06/1998	31/12/2018	93,54	6,46	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 06
OBRAS MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN EN PUENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma incluye las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Asimismo, se posibilita la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor o construir en algunos casos nuevos puentes, brindando niveles de seguridad, economía y confort compatibles con los requerimientos actuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras en Puentes	Metro Construido	1.000
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Puentes en Construcción	Metro en Construcción	5.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	51	Ruta Nacional N° 35 - Villa Mackena - Holmberg (Puente sobre Arroyo El Gato) - Progresiva 670,07	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
24	51	Ruta Nacional N° 40 - Malargüe - Bardas Blancas (Puente sobre Río Malargüe) - Progresiva 336,20	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.892.439
25	51	Ruta Nacional N° 234 - La Rinconada - Junín de Los Andes (Puente sobre Río Aluminé) - Progresiva 1,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.220.227
49	51	Ruta Nacional N° 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km 1480	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.158.226
78	51	Ruta N° 38 - Aguilares - Monteros - Puente sobre Río Medina - Km. 729,20	Subgerencia de Obras y Concesiones	268.846
92	51	Recuperación Puente Transbordador Nicolás Avellaneda	Subgerencia de Obras y Concesiones	13.237.706
97	51	Ruta Nacional N° 9 - Tilcara - Humahuaca - Construcción 3 Puentes y Accesos sobre Río Yacoraite	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.377.530
99	51	Construcción de Puentes de Menor Volumen de Obra	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.849.192
TOTAL				101.324.357

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	6	21	Ruta Nacional N° 35 - Villa Mackena - Holmberg (Puente sobre Arroyo El Gato) - Progresiva 670,07	01/09/2012	31/12/2018	0,00	84,29	15,71	0,00	0,00
22	6	24	Ruta Nacional N° 40 - Malargüe - Bardas Blancas (Puente sobre Río Malargüe) - Progresiva 336,20	01/11/2011	31/12/2018	30,54	47,75	21,71	0,00	0,00
22	6	25	Ruta Nacional N° 234 - La Rinconada - Junín de Los Andes (Puente sobre Río Aluminé) - Progresiva 1,00	15/08/2011	31/12/2020	56,87	10,78	10,78	10,78	10,79
22	6	49	Ruta Nacional N° 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km 1480	01/11/2016	31/12/2018	0,00	23,52	76,48	0,00	0,00
22	6	78	Ruta N° 38 - Aguilares - Monteros - Puente sobre Río Medina - Km. 729,20	01/11/2011	31/12/2018	73,43	21,26	5,31	0,00	0,00
22	6	92	Recuperación Puente Transbordador Nicolás Avellaneda	01/11/2013	31/12/2018	83,72	16,28	0,00	0,00	0,00
22	6	97	Ruta Nacional N° 9 - Tilcara - Humahuaca - Construcción 3 Puentes y Accesos sobre Río Yacoraite	01/11/2013	31/12/2018	62,71	37,29	0,00	0,00	0,00
22	6	99	Construcción de Puentes de Menor Volumen de Obra	30/11/2012	31/12/2019	0,00	6,00	70,00	24,00	0,00

**SUBPROGRAMA 09
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 4, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	250
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	418

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
5	51	Ruta Nacional Nº 7, Límite con Córdoba - Acceso a Fraga	Subgerencia de Obras y Concesiones	133.985.185
5	52	Ruta Nacional Nº 7 - Acceso a Fraga - San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	177.732.494
7	51	Ruta Nacional Nº 50 Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	Subgerencia de Obras y Concesiones	146.539.001
9	52	Ruta Nacional Nº 51 - Tramo Campo Quijano-Chorrillos Sección Ila - Puente Nº 2 Km. 35,07 - Puente Nº 3 Km. 39,5	Subgerencia de Obras y Concesiones	90.693.659
22	51	Ruta Nacional Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Subgerencia de Obras y Concesiones	599.895
29	51	Ruta Nacional Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S I) - Sección I - Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.987.480
29	52	Ruta Nacional Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S II) - Sección II - Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.634.657
29	57	Ruta Nacional Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S VII) - Sección VII - Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	72.477.253
67	51	Ruta Nacional Nº 16 - Puente General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	189.570.649
70	51	Ruta Nacional Nº 3 - Estabilización Cerro Chenque	Subgerencia de Obras y Concesiones	252.808
TOTAL				855.473.081

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	9	5	Ruta Nacional N° 7, Límite con Córdoba - Acceso a Fraga	01/09/2012	31/12/2018	76,57	21,63	1,80	0,00	0,00
22	9	5	Ruta Nacional N° 7 - Acceso a Fraga - San Luis	01/11/2012	31/12/2019	62,81	17,85	17,85	1,49	0,00
22	9	7	Ruta Nacional N° 50 Tramo Pichanal San Ramón de la Nueva Orán	01/07/2008	31/12/2018	83,97	9,62	6,41	0,00	0,00
22	9	9	Ruta Nacional N° 51 - Tramo Campo Quijano-Chorrillos Sección Ila - Puente N° 2 Km. 35,07 - Puente N° 3 Km. 39,5	01/03/2012	31/12/2018	56,94	43,06	0,00	0,00	0,00
22	9	22	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	01/11/2011	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	9	29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S I) - Sección I - Chaco	01/11/2012	31/12/2018	97,33	2,67	0,00	0,00	0,00
22	9	29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S II) - Sección II - Chaco	01/02/2012	31/12/2018	93,76	6,24	0,00	0,00	0,00
22	9	29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S VII) - Sección VII - Salta	01/11/2011	31/12/2018	75,52	24,48	0,00	0,00	0,00
22	9	67	Ruta Nacional N° 16 - Puente General Belgrano	01/07/2009	31/12/2019	26,84	37,57	35,59	0,00	0,00
22	9	70	Ruta Nacional N° 3 - Estabilización Cerro Chenque	01/01/2012	31/12/2018	78,17	21,83	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 10
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE III**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4 y 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	55
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	214

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
8	52	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Sección Acceso a Godoy - Acceso a Cervantes	Subgerencia de Obras y Concesiones	346.105.692
8	53	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti Sección Acceso a Cervantes Acceso a J.J. Gómez	Subgerencia de Obras y Concesiones	336.155.490
8	54	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Acceso a J.J. Gómez - Acceso a Fernández Oro	Subgerencia de Obras y Concesiones	206.881.448
8	55	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Fernández Oro Acceso a Parque Industrial Cipolletti	Subgerencia de Obras y Concesiones	306.853.714
9	52	Ruta Nacional Nº 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional Nº 237 - Secciones II	Subgerencia de Obras y Concesiones	442.636
9	53	Ruta Nacional Nº 23 Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional Nº 40 Acceso Complejo Tecnológico Pilcaniyeu	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.051.299
24	51	Ruta Nacional Nº 178 - Empalme Ruta Nacional Nº 33 - Villa Eloisa - km. 115 - km. 146	Subgerencia de Obras y Concesiones	39.405.307
31	51	Ruta Nacional Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.214.650
39	51	Ruta Nacional Nº 22 - Urbano Zapala - Intersección Rotonda Avenida Fortabat - Rotonda Empalme Ruta Provincial Nº13	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.183
63	51	Ruta Nº 14 - Empalme Ruta Provincial Nº 20 (Gramado) - Empalme Ruta Provincial Nº 17 (sección I) - Progresiva 1056,00 - 1090,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	129.756.640
TOTAL				1.383.969.059

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	10	8	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Sección Acceso a Godoy - Acceso a Cervantes	01/10/2011	31/12/2019	61,72	13,92	13,92	10,44	0,00
22	10	8	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Sección Acceso a Cervantes Acceso a J.J. Gómez	01/10/2011	31/12/2019	26,95	24,35	24,35	24,35	0,00
22	10	8	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Acceso a J.J. Gómez - Acceso a Fernández Oro	01/01/2012	31/12/2019	11,11	33,33	33,33	22,23	0,00
22	10	8	Ruta Nacional Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Fernández Oro Acceso a Parque Industrial Cipolletti	01/01/2011	31/12/2018	57,96	26,55	15,49	0,00	0,00
22	10	9	Ruta Nacional Nº 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional Nº 237 - Secciones II	01/01/2011	31/12/2020	47,15	13,21	13,21	13,21	13,22
22	10	9	Ruta Nacional Nº 23 Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional Nº 40 Acceso Complejo Tecnológico Pilcaniyeu	01/09/2011	31/12/2018	78,61	11,20	10,19	0,00	0,00
22	10	24	Ruta Nacional Nº 178 - Empalme Ruta Nacional Nº 33 - Villa Eloisa - km. 115 - km. 146	28/10/2008	31/12/2018	97,91	2,09	0,00	0,00	0,00
22	10	31	Ruta Nacional Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares	10/06/2009	31/12/2018	99,13	0,87	0,00	0,00	0,00
22	10	39	Ruta Nacional Nº 22 - Urbano Zapala - Intersección Rotonda Avenida Fortabat - Rotonda Empalme Ruta Provincial Nº13	31/01/2011	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	10	63	Ruta Nº 14 - Empalme Ruta Provincial Nº 20 (Gramado) - Empalme Ruta Provincial Nº 17 (sección I) - Progresiva 1056,00 - 1090,00	16/03/2011	31/12/2019	66,94	14,17	14,17	4,72	0,00

**SUBPROGRAMA 11
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE IV**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9 y 10 ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	13

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	51	Ruta Nacional Nº 12 - Avenida Las Palmeras - Avenida Juan Domingo Perón	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.295.569
TOTAL				10.295.569

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	11	88	Ruta Nacional Nº 12 - Avenida Las Palmeras - Avenida Juan Domingo Perón	01/07/2012	31/12/2020	52,68	11,83	11,83	11,83	11,83

**SUBPROGRAMA 12
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE V**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10 y 11 ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	107
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	148

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Accesos a Localidades desde Rutas Nacionales	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.794.118
30	51	Ruta Nacional Nº 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.143.963
39	51	Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario	Subgerencia de Obras y Concesiones	289.970.692
40	51	Ruta Nacional Nº 226 - Empalme Ruta Provincial Nº 65 - Empalme Ruta Nacional Nº 33 - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
47	51	Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta - Sección I: Salazar - El Remanso	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.836.924
70	51	Ruta Nacional Nº 150 - Las Flores Límite Internacional con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.464.933
TOTAL				490.136.974

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	12	1	Accesos a Localidades desde Rutas Nacionales	01/01/2010	31/12/2018	0,00	8,00	92,00	0,00	0,00
22	12	30	Ruta Nacional Nº 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	30/11/2010	31/12/2018	90,49	7,13	2,38	0,00	0,00
22	12	39	Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario	24/02/2009	31/12/2019	86,32	5,86	5,86	1,96	0,00
22	12	40	Ruta Nacional Nº 226 - Empalme Ruta Provincial Nº 65 - Empalme Ruta Nacional Nº 33 - Sección I	01/09/2009	31/12/2017	78,14	21,86	0,00	0,00	0,00
22	12	47	Ruta Nacional Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta - Sección I: Salazar - El Remanso	01/09/2011	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	12	70	Ruta Nacional Nº 150 - Las Flores Límite Internacional con Chile	01/11/2009	31/12/2018	88,07	11,93	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 13
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VI**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11 y 12 ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	169
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	891

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	51	Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.735.350
36	51	Ruta Nacional Nº 3 - Hito 1 - San Sebastián	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.791.249
57	51	Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	297.880.059
60	51	Ruta Nacional Nº 40 - Luján de Cuyo Tunuyán - Sección III - Anchoris Ruta Provincial Nº 96	Subgerencia de Obras y Concesiones	43.308.174
67	51	Ruta Nacional Nº 40 - Ruta Provincial Nº 2 (Calle Azcuénaga) - Ruta Nacional Nº 7 (Córdoba) - Etapa I - Calle Paso - Km. 3.287 - Empalme Ruta Nacional Nº 7 - Km.3.295 - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	197.727.486
72	51	Pavimentación de Calles Colectoras Monteros - San Martín de Tucumán - Tucumán	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
74	51	Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Los Menucos - Maquinchao (Km. 269 - Km. 340) - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.760.170
74	52	Ruta Nacional Nº 23 Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Maquinchao - Jacobacci (Km. 340 - Km.410) - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	23.594.059
75	51	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo El Sosneado - La Jaula - Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	163.911.587
75	52	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo La Jaula - Empalme Ruta Provincial Nº 98 - Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.450.522
78	51	Repavimentación Ruta Nacional Nº 11 - Tramo Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	48.623.370
80	51	Construcción de Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 22 - Tramo Plottier - Arroyito - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	105.385.922
86	51	Ruta Nacional Nº 75 - Tramo Las Padercitas - Dique Los Sauces - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	333.805.725

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	51	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo Los Tambillos - Río Miranda - La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	41.833.103
89	51	Construcción Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 20 - Tramo Caucete - Avenida de Circunvalación - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	47.875.596
96	51	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial Nº 61 - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.500
97	51	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Provincial Nº 61 - Sierra Grande - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	27.401.775
98	51	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Sierra Grande - Límite con Chubut - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	738.914
TOTAL				1.409.199.752

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	13	17	Ruta Nacional Nº 118 - Empalme Ruta Nacional Nº 12 - Empalme Ruta Nacional Nº 5	01/01/2012	31/12/2017	86,34	13,66	0,00	0,00	0,00
22	13	36	Ruta Nacional Nº 3 - Hito 1 - San Sebastián	01/01/2011	31/12/2020	92,92	1,77	1,77	1,77	1,77
22	13	57	Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral - Limite con Chile	30/11/2010	31/12/2018	80,93	10,40	8,67	0,00	0,00
22	13	60	Ruta Nacional Nº 40 - Luján de Cuyo Tunuyán - Sección III - Anchoris Ruta Provincial Nº 96	30/11/2010	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	13	67	Ruta Nacional Nº 40 - Ruta Provincial Nº 2 (Calle Azcuénaga) - Ruta Nacional Nº 7 (Cóndor) - Etapa I - Calle Paso - Km. 3.287 - Empalme Ruta Nacional Nº 7 - Km.3.295 - Provincia de Mendoza	01/11/2012	31/12/2018	23,48	48,33	28,19	0,00	0,00
22	13	72	Pavimentación de Calles Colectoras Monteros - San Martín de Tucumán - Tucumán	01/11/2012	31/12/2017	53,80	46,20	0,00	0,00	0,00
22	13	74	Ruta Nacional Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Los Menucos - Maquinchao (Km. 269 - Km. 340) - Río Negro	01/11/2010	31/12/2019	88,55	5,09	5,09	1,27	0,00
22	13	74	Ruta Nacional Nº 23 Valcheta - Pilcaniyeu - Tramo Maquinchao - Jacobacci (Km. 340 - Km.410) - Río Negro	01/11/2012	31/12/2019	75,12	9,95	9,95	4,98	0,00
22	13	75	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo El Sosneado - La Jaula - Mendoza	01/01/2012	31/12/2020	51,36	12,16	12,16	12,16	12,16
22	13	75	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo La Jaula - Empalme Ruta Provincial Nº 98 - Mendoza	01/01/2012	31/12/2018	99,68	0,32	0,00	0,00	0,00
22	13	78	Repavimentación Ruta Nacional Nº 11 - Tramo Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen - Formosa	01/11/2012	31/12/2019	78,29	10,42	10,42	0,87	0,00
22	13	80	Construcción de Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 22 - Tramo Plottier - Arroyito - Neuquén	01/01/2012	31/12/2019	60,70	13,10	13,10	13,10	0,00
22	13	86	Ruta Nacional Nº 75 - Tramo Las Padercitas - Dique Los Sauces - La Rioja	01/11/2012	31/12/2018	20,88	43,16	35,96	0,00	0,00
22	13	88	Ruta Nacional Nº 40 - Tramo Los Tambillos - Río Miranda - La Rioja	02/11/2011	31/12/2019	89,55	4,04	4,04	2,37	0,00
22	13	89	Construcción Segunda Calzada Ruta Nacional Nº 20 - Tramo Caucete - Avenida de Circunvalación - Provincia de San Juan	01/11/2012	31/12/2018	0,00	9,97	90,03	0,00	0,00
22	13	96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial Nº 61 - Río Negro	01/01/2011	31/12/2018	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	13	97	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Ruta Provincial Nº 61 - Sierra Grande - Río Negro	01/01/2011	31/12/2018	95,22	4,78	0,00	0,00	0,00
22	13	98	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional Nº 3 - Sierra Grande - Limite con Chubut - Río Negro	01/01/2011	31/12/2019	96,81	1,42	1,42	0,35	0,00

**SUBPROGRAMA 14
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VII**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12 y 13 ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	64
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	582

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo I Acceso Oeste - Acceso Barrio 20 de Junio - Pontevedra	Subgerencia de Obras y Concesiones	348.727.706
2	52	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo II Acceso Barrio 20 de Junio - Ruta Provincial N° 58	Subgerencia de Obras y Concesiones	615.639.598
2	53	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo III Ruta Provincial N° 58 - Ruta Provincial N° 53	Subgerencia de Obras y Concesiones	299.451.898
2	54	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo IV Ruta Provincial N° 53 - Autopista Buenos Aires-La Plata	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.183.172
4	51	Ruta Nacional N° 9 Avenida Circunvalación - Canal San Cayetano y Avenida Del Campo Km. 1288,15 - Km. 1300,05	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.490.425
19	51	Ruta Nacional N° 7 - Empalme ex Ruta Nacional N° 7 y Actual Ruta Nacional N° 7	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.378.362
28	52	Ruta Nacional N° 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional N° 14 - Sección I: Federal Km. 203,31- Miñones Km. 227,56	Subgerencia de Obras y Concesiones	268.846
28	53	Ruta Nacional N° 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional N° 14 - Sección III: La Hierra Km. 259,27 - Límite con Corrientes Km. 292,23	Subgerencia de Obras y Concesiones	268.846
29	51	Ruta Nacional N° 18 - Tramo I: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 32	Subgerencia de Obras y Concesiones	422.324.735
32	51	Ruta Nacional N° 18 - Tramo IV: Intersección Ruta Provincial N° 20 - Progresiva 180+606	Subgerencia de Obras y Concesiones	290.606.421
36	51	Ruta Nacional N° 73 - Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.794.082
43	51	Ruta Nacional N° 145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Km. 0 - Km. 13	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.794.564

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	51	Ruta Nacional Nº 158 - San Francisco - Las Varillas - Km. 0 - Km. 35,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.332.059
60	51	Ruta Nacional Nº 11 Autovía Empalme Ruta Provincial Nº 13 - Resistencia	Subgerencia de Obras y Concesiones	103.884.847
69	52	Ruta Nacional Nº 40 - Valle Aberastain - San Juan - Calle 8 Km.3.452 - Calle 5 Km.3.456 - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.867.316
72	51	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 1B) Distribuidor Ruta Provincial Nº 39 - Ruta Provincial Nº 192 (Parada Robles) (Km. 69,2 - Km. 78,1)	Subgerencia de Obras y Concesiones	188.784.924
73	51	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2A) Arroyo Grivas Km. 78,13 - Arroyo Giles Km. 104,37 - Duplicación de Calzada	Subgerencia de Obras y Concesiones	433.233.922
73	52	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2B) Arroyo de Giles Km.104,37 Progresiva 25.345,62 - Puente sobre Arroyo Gómez km. 116,99 Progresiva 8.460 - Construcción de Variante y Duplicación de Calzada	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.614.993
74	51	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 3) Puente sobre Arroyo Gomez Km. 116,99 Progresiva 8.460 - Puente sobre Arroyo Cahuané Km. 143,10 Progresiva 34.587 - Duplicación de Calzada	Subgerencia de Obras y Concesiones	135.536.516
74	52	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo:4) - Arroyo Cahuané Km. 143,10 - Arroyo Helves Km. 168,76 - Duplicación de Calzada	Subgerencia de Obras y Concesiones	135.536.516
75	51	Ruta Autopista Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 5) Partido de Arrecifes Arroyo Helves Km. 168,76 - Km. 183,76 - Construcción de Variante	Subgerencia de Obras y Concesiones	152.911.759
75	52	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 6A) Todd - Fontezuela Km.183,76 - Km. 198,76 - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.677.819

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
75	53	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 6B) Todd - Fontezuela Km. 198,76 - Km. 213,76 - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.459.933
76	51	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 7) Variante Pergamino desde Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista (Km. 213,76 - Km. 237,5)	Subgerencia de Obras y Concesiones	396.969.900
TOTAL				3.684.739.159

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	14	2	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo I Acceso Oeste - Acceso Barrio 20 de Junio - Pontevedra	30/11/2010	31/12/2020	49,04	12,74	12,74	12,74	12,74
22	14	2	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo II Acceso Barrio 20 de Junio - Ruta Provincial N° 58	30/11/2010	31/12/2020	25,93	14,81	14,81	14,81	29,64
22	14	2	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo III Ruta Provincial N° 58 - Ruta Provincial N° 53	30/11/2010	31/12/2020	24,80	15,04	15,04	15,04	30,08
22	14	2	Construcción Autopista Camino del Buen Ayre -Tramo IV Ruta Provincial N° 53 - Autopista Buenos Aires-La Plata	30/11/2010	31/12/2020	2,33	18,21	19,87	19,87	39,72
22	14	4	Ruta Nacional N° 9 Avenida Circunvalación - Canal San Cayetano y Avenida Del Campo Km. 1288,15 - Km. 1300,05	01/01/2012	31/12/2020	42,56	14,36	14,36	14,36	14,36
22	14	19	Ruta Nacional N° 7 - Empalme ex Ruta Nacional N° 7 y Actual Ruta Nacional N° 7	01/01/2011	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	14	28	Ruta Nacional N° 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional N° 14 - Sección I: Federal Km. 203,31- Miñones Km. 227,56	01/08/2013	31/12/2018	65,58	17,21	17,21	0,00	0,00
22	14	28	Ruta Nacional N° 127 - Federal - Empalme Ruta Nacional N° 14 - Sección III: La Hierra Km. 259,27 - Limite con Corrientes Km. 292,23	01/08/2013	31/12/2019	37,75	23,34	23,34	15,57	0,00
22	14	29	Ruta Nacional N° 18 - Tramo I: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 32	01/01/2011	31/12/2020	55,33	11,17	11,17	11,17	11,16
22	14	32	Ruta Nacional N° 18 - Tramo IV: Intersección Ruta Provincial N° 20 - Progresiva 180+606	01/11/2011	31/12/2019	67,25	13,55	13,55	5,65	0,00
22	14	36	Ruta Nacional N° 73 - Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 - Sección II	01/11/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	14	43	Ruta Nacional N° 145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Km. 0 - Km. 13	01/11/2012	31/12/2018	86,97	13,03	0,00	0,00	0,00
22	14	56	Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Las Varillas - Km. 0 - Km. 35,00	01/11/2012	31/12/2020	7,24	23,19	23,19	23,19	23,19
22	14	60	Ruta Nacional N° 11 Autovía Empalme Ruta Provincial N° 13 - Resistencia	01/11/2012	31/12/2020	28,40	17,90	17,90	17,90	17,90
22	14	69	Ruta Nacional N°40 - Valle Aberastain - San Juan - Calle 8 Km.3.452 - Calle 5 Km.3.456 - Provincia de San Juan	01/09/2015	31/12/2019	3,45	41,38	41,38	13,79	0,00
22	14	72	Ruta Nacional N° 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 1B) Distribuidor Ruta Provincial N° 39 - Ruta Provincial N° 192 (Parada Robles) (Km. 69,2 - Km. 78,1)	01/01/2011	31/12/2018	60,22	22,73	17,05	0,00	0,00
22	14	73	Ruta Nacional N° 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2A) Arroyo Grivas Km. 78,13 - Arroyo Giles Km. 104,37 - Duplicación de Calzada	01/11/2012	31/12/2018	51,20	39,04	9,76	0,00	0,00
22	14	73	Ruta Nacional N° 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 2B) Arroyo de Giles Km.104,37 Progresiva 25.345,62 - Puente sobra Arroyo Gómez km. 116,99 Progresiva 8.460 - Construcción de Variante y Duplicación de Calzada	01/11/2013	31/12/2020	2,33	22,86	24,94	24,94	24,93

22	14	74	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 3) Puente sobre Arroyo Gomez Km. 116,99 Progresiva 8.460 - Puente sobre Arroyo Cahuané Km. 143,10 Progresiva 34.587 - Duplicación de Calzada	01/11/2012	31/12/2019	0,00	40,74	44,44	14,82	0,00
22	14	74	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo:4) - Arroyo Cahuané Km. 143,10 - Arroyo Helves Km. 168,76 - Duplicación de Calzada	01/11/2013	31/12/2019	0,00	39,29	42,86	17,85	0,00
22	14	75	Ruta Autopista Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 5) Partido de Arrecifes Arroyo Helves Km. 168,76 - Km. 183,76 - Construcción de Variante	01/11/2012	31/12/2019	24,27	30,29	30,29	15,15	0,00
22	14	75	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 6A) Todd - Fontezuela Km.183,76 - Km. 198,76 - Provincia de Buenos Aires	01/11/2013	31/12/2020	3,14	9,22	55,35	32,29	0,00
22	14	75	Ruta Nacional Nº 8 - Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 6B) Todd - Fontezuela Km. 198,76 - Km. 213,76 - Provincia de Buenos Aires	01/11/2013	31/12/2020	0,51	5,53	33,16	33,16	27,64
22	14	76	Ruta Nacional Nº 8 Autopista Pilar - Pergamino (Tramo: 7) Variante Pergamino desde Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista (Km. 213,76 - Km. 237,5)	01/11/2012	31/12/2019	38,15	20,62	20,62	20,61	0,00

**SUBPROGRAMA 15
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VIII**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	13
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	140

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	51	Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	269.038.516
11	55	Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín - Sección V	Subgerencia de Obras y Concesiones	272.758.819
17	52	Ruta Nacional Nº 12 - Santa Ana - San Ignacio - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 3 - San Ignacio, Sección: Km.1368 (Cero Cora) - Km. 1382,2 (Santa Ana)	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.673.688
38	51	Ruta Nacional Nº A026 - Construcción de Accesos y Enlaces en la Localidad de San Antonio Oeste	Subgerencia de Obras y Concesiones	257.587
42	51	Ruta Nacional Nº 7 - Luján - San Andrés de Giles - Sección: Paso por San Andrés de Giles	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.261.385
48	51	Ruta Nacional Nº 40 Nonogasta Km. 3857 - Chilecito Km. 3870	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.884.818
97	51	Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Tatane Km.1.140 - Km.1.160 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	86.852.259
98	51	Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Km.1.160 - Acceso Sur a Formosa Km.1.170 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	82.370.656
TOTAL				824.097.728

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	15	11	Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín - Sección I	01/11/2013	31/12/2020	11,54	23,08	23,08	23,08	19,22
22	15	11	Ruta Nacional Nº 7 - Autovía San Andrés de Giles - Junín - Sección V	15/11/2013	31/12/2019	14,63	29,27	29,27	26,83	0,00
22	15	17	Ruta Nacional Nº 12 - Santa Ana - San Ignacio - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 3 - San Ignacio, Sección: Km.1368 (Cero Cora) - Km. 1382,2 (Santa Ana)	25/11/2014	31/12/2020	19,51	16,10	16,10	16,10	32,19
22	15	38	Ruta Nacional Nº A026 - Construcción de Accesos y Enlaces en la Localidad de San Antonio Oeste	15/11/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	15	42	Ruta Nacional Nº 7 - Luján - San Andrés de Giles - Sección: Paso por San Andrés de Giles	15/11/2013	31/12/2020	0,13	23,37	25,50	25,50	25,50
22	15	48	Ruta Nacional Nº 40 Nonogasta Km. 3857 - Chilecito Km. 3870	01/07/2013	31/12/2017	81,22	18,78	0,00	0,00	0,00
22	15	97	Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Tatane Km.1.140 - Km.1.160 - Provincia de Formosa	01/09/2015	31/12/2018	54,35	28,83	16,82	0,00	0,00
22	15	98	Ruta Nacional Nº11 - Límite con Chaco - Empalme Ruta Nacional Nº81 - Km.1.160 - Acceso Sur a Formosa Km.1.170 - Provincia de Formosa	01/09/2015	31/12/2019	20,53	31,79	31,79	15,89	0,00

SUBPROGRAMA 16
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PUENTES - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma incluye las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Asimismo, posibilita la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, o construir en algunos casos nuevos puentes, brindando niveles de seguridad, economía y confort compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 6, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras en puentes, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Puentes en Construcción	Metro en Construcción	1.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	51	Ruta Nacional N° 16 - Joaquín V. Gonzalez - Metán - Puente sobre Río Juramento - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.524.261
20	51	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 B - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: Puente Km. 264	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.441.904
24	51	Ruta Nacional N° 64 - Tramo: Bañado de Ovanta - Límite con Tucumán - Sección: Bañado de Ovanta	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.530.321
25	51	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Límite Río Negro /Chubut - Puerto Madryn - Sección: Puente sobre Arroyo Verde (Km. 1.307,15)	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.013.787
TOTAL				48.510.273

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	16	16	Ruta Nacional N° 16 - Joaquín V. Gonzalez - Metán - Puente sobre Río Juramento - Provincia de Salta	01/11/2016	31/12/2019	0,00	42,86	42,86	14,28	0,00
22	16	20	Ruta Nacional N° 20 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 B - Empalme Ruta Nacional N° 79 (Quines) - Sección: Puente Km. 264	01/11/2016	31/12/2019	0,00	36,67	40,00	23,33	0,00
22	16	24	Ruta Nacional N° 64 - Tramo: Bañado de Ovanta - Límite con Tucumán - Sección: Bañado de Ovanta	01/11/2016	31/12/2018	18,75	75,00	6,25	0,00	0,00
22	16	25	Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Límite Río Negro /Chubut - Puerto Madryn - Sección: Puente sobre Arroyo Verde (Km. 1.307,15)	01/11/2016	31/12/2019	0,00	43,38	47,62	9,00	0,00

**SUBPROGRAMA 17
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS FASE IX**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	25
PRODUCCION BRUTA :		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	25

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	51	Ruta Nacional N°12 - Intersección Ruta Nacional N°9 - Intersección Ruta Nacional N°6 - Planta Zárate - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.761.969
19	51	Ruta Nacional N°145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Tramo: Bardas Blancas - Las Loicas - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.285.908
TOTAL				47.047.877

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	17	9	Ruta Nacional N°12 - Intersección Ruta Nacional N°9 - Intersección Ruta Nacional N°6 - Planta Zárate - Provincia de Buenos Aires	01/09/2016	31/12/2019	0,00	25,00	70,00	5,00	0,00
22	17	19	Ruta Nacional N°145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Tramo: Bardas Blancas - Las Loicas - Provincia de Mendoza	01/09/2015	31/12/2018	41,27	58,73	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 26
SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, disponiendo hasta el año 2013 de financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y con financiamiento del Tesoro Nacional a partir de 2014. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2										CREMA II (Préstamo 4295)	1.307.462
2	97									Malla 117 B	1.307.462
2	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.307.462
2	97	4	11							Tesoro Nacional	1.307.462
2	97	4	11	4						Bienes de Uso	1.307.462
2	97	4	11	4	2					Construcciones	1.307.462
2	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.307.462
2	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.307.462
3										CREMA III (8º Préstamo "Gestión de Activos Viales")	498.302.364
3	6									Malla 113- II	122.411.005
3	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	122.411.005
3	6	4	11							Tesoro Nacional	122.411.005
3	6	4	11	4						Bienes de Uso	122.411.005
3	6	4	11	4	2					Construcciones	122.411.005
3	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	122.411.005
3	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	122.411.005
3	10									Malla 330	1.527.367
3	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.527.367
3	10	4	11							Tesoro Nacional	1.527.367
3	10	4	11	4						Bienes de Uso	1.527.367
3	10	4	11	4	2					Construcciones	1.527.367
3	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.527.367
3	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.527.367
3	20									Malla 104 - II	1.255.948
3	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.255.948
3	20	4	11							Tesoro Nacional	1.255.948
3	20	4	11	4						Bienes de Uso	1.255.948
3	20	4	11	4	2					Construcciones	1.255.948
3	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.255.948
3	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.255.948
3	25									Malla 312 - II	1.294.036

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.294.036
3	25	4	11							Tesoro Nacional	1.294.036
3	25	4	11	4						Bienes de Uso	1.294.036
3	25	4	11	4	2					Construcciones	1.294.036
3	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.294.036
3	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.294.036
3	30									Malla 133 - Provincia de Neuquén	739.542
3	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	739.542
3	30	4	11							Tesoro Nacional	739.542
3	30	4	11	4						Bienes de Uso	739.542
3	30	4	11	4	2					Construcciones	739.542
3	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	739.542
3	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	739.542
3	32									Malla 212 - Provincia de Córdoba	29.595.096
3	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.595.096
3	32	4	11							Tesoro Nacional	29.595.096
3	32	4	11	4						Bienes de Uso	29.595.096
3	32	4	11	4	2					Construcciones	29.595.096
3	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.595.096
3	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.595.096
3	33									Malla 230 - Provincia de Córdoba	123.233.093
3	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	123.233.093
3	33	4	11							Tesoro Nacional	123.233.093
3	33	4	11	4						Bienes de Uso	123.233.093
3	33	4	11	4	2					Construcciones	123.233.093
3	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	123.233.093
3	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	123.233.093
3	37									Malla 532 - Provincia de Corrientes	74.171.383
3	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	74.171.383
3	37	4	11							Tesoro Nacional	74.171.383
3	37	4	11	4						Bienes de Uso	74.171.383
3	37	4	11	4	2					Construcciones	74.171.383
3	37	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	74.171.383
3	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	74.171.383

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	42									Malla 201 A - II - Provincia de Buenos Aires	55.247.290
3	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.247.290
3	42	4	11							Tesoro Nacional	55.247.290
3	42	4	11	4						Bienes de Uso	55.247.290
3	42	4	11	4	2					Construcciones	55.247.290
3	42	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	55.247.290
3	42	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.247.290
3	43									Malla 201 B - II - Provincia de Buenos Aires	68.827.604
3	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.827.604
3	43	4	11							Tesoro Nacional	68.827.604
3	43	4	11	4						Bienes de Uso	68.827.604
3	43	4	11	4	2					Construcciones	68.827.604
3	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	68.827.604
3	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	68.827.604
3	47									Malla 504 - II - Provincia de Misiones	20.000.000
3	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
3	47	4	11							Tesoro Nacional	20.000.000
3	47	4	11	4						Bienes de Uso	20.000.000
3	47	4	11	4	2					Construcciones	20.000.000
3	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.000.000
3	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
4										CREMA IV	1.804.246.358
4	1									Malla 130	15.320.191
4	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
4	1	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
4	1	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
4	1	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
4	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
4	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
4	4									Malla 313 A - Provincia de Mendoza	1.127.212
4	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.127.212

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	4	4	11							Tesoro Nacional	1.127.212
4	4	4	11	4						Bienes de Uso	1.127.212
4	4	4	11	4	2					Construcciones	1.127.212
4	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.127.212
4	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.127.212
4	6									Malla 334	3.712.222
4	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.712.222
4	6	4	11							Tesoro Nacional	3.712.222
4	6	4	11	4						Bienes de Uso	3.712.222
4	6	4	11	4	2					Construcciones	3.712.222
4	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.712.222
4	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.712.222
4	12									Malla 506 - II - Provincia de Entre Ríos	88.705.363
4	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	88.705.363
4	12	4	11							Tesoro Nacional	88.705.363
4	12	4	11	4						Bienes de Uso	88.705.363
4	12	4	11	4	2					Construcciones	88.705.363
4	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	88.705.363
4	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	88.705.363
4	15									Malla 435	42.681.081
4	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	42.681.081
4	15	4	11							Tesoro Nacional	42.681.081
4	15	4	11	4						Bienes de Uso	42.681.081
4	15	4	11	4	2					Construcciones	42.681.081
4	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	42.681.081
4	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	42.681.081
4	19									Malla 535	56.087.534
4	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.087.534
4	19	4	11							Tesoro Nacional	56.087.534
4	19	4	11	4						Bienes de Uso	56.087.534
4	19	4	11	4	2					Construcciones	56.087.534
4	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.087.534
4	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.087.534
4	22									Malla 111 - II	270.340

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	270.340
4	22	4	11							Tesoro Nacional	270.340
4	22	4	11	4						Bienes de Uso	270.340
4	22	4	11	4	2					Construcciones	270.340
4	22	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	270.340
4	22	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	270.340
4	23									Malla 120 - II - Río Negro	2.822.116
4	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.822.116
4	23	4	11							Tesoro Nacional	2.822.116
4	23	4	11	4						Bienes de Uso	2.822.116
4	23	4	11	4	2					Construcciones	2.822.116
4	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.822.116
4	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.822.116
4	25									Malla 208 - II - Nacional	2.663.919
4	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.663.919
4	25	4	11							Tesoro Nacional	2.663.919
4	25	4	11	4						Bienes de Uso	2.663.919
4	25	4	11	4	2					Construcciones	2.663.919
4	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.663.919
4	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.663.919
4	26									Malla 209 A - II	62.069.136
4	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	62.069.136
4	26	4	11							Tesoro Nacional	62.069.136
4	26	4	11	4						Bienes de Uso	62.069.136
4	26	4	11	4	2					Construcciones	62.069.136
4	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	62.069.136
4	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.069.136
4	30									Malla 401 A - II - Provincia de Salta	15.320.191
4	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
4	30	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
4	30	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
4	30	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
4	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
4	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	36									Malla 211 - Provincia de Buenos Aires	29.117.683
4	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.117.683
4	36	4	11							Tesoro Nacional	29.117.683
4	36	4	11	4						Bienes de Uso	29.117.683
4	36	4	11	4	2					Construcciones	29.117.683
4	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.117.683
4	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.117.683
4	37									Malla 536 - I	1.464.112
4	37	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.464.112
4	37	4	11							Tesoro Nacional	1.464.112
4	37	4	11	4						Bienes de Uso	1.464.112
4	37	4	11	4	2					Construcciones	1.464.112
4	37	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.464.112
4	37	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.464.112
4	39									Malla 630 - I	75.153.525
4	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.153.525
4	39	4	11							Tesoro Nacional	75.153.525
4	39	4	11	4						Bienes de Uso	75.153.525
4	39	4	11	4	2					Construcciones	75.153.525
4	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.153.525
4	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.153.525
4	45									Malla 114 - Nacional	34.374.143
4	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.374.143
4	45	4	11							Tesoro Nacional	34.374.143
4	45	4	11	4						Bienes de Uso	34.374.143
4	45	4	11	4	2					Construcciones	34.374.143
4	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	34.374.143
4	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.374.143
4	48									Malla 634	62.761.295
4	48	4								SERVICIOS ECONOMICOS	62.761.295
4	48	4	11							Tesoro Nacional	62.761.295
4	48	4	11	4						Bienes de Uso	62.761.295

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	48	4	11	4	2					Construcciones	62.761.295
4	48	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	62.761.295
4	48	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.761.295
4	54									Malla 308	16.910.898
4	54	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.910.898
4	54	4	11							Tesoro Nacional	16.910.898
4	54	4	11	4						Bienes de Uso	16.910.898
4	54	4	11	4	2					Construcciones	16.910.898
4	54	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.910.898
4	54	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.910.898
4	70									Malla 339 - Provincia de San Juan	44.430.782
4	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	44.430.782
4	70	4	11							Tesoro Nacional	44.430.782
4	70	4	11	4						Bienes de Uso	44.430.782
4	70	4	11	4	2					Construcciones	44.430.782
4	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	44.430.782
4	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	44.430.782
4	71									Malla 635 - Provincia de Chubut	58.619.218
4	71	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.619.218
4	71	4	11							Tesoro Nacional	58.619.218
4	71	4	11	4						Bienes de Uso	58.619.218
4	71	4	11	4	2					Construcciones	58.619.218
4	71	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	58.619.218
4	71	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.619.218
4	72									Malla 137 - Provincia de La Pampa	73.098.255
4	72	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.098.255
4	72	4	11							Tesoro Nacional	73.098.255
4	72	4	11	4						Bienes de Uso	73.098.255
4	72	4	11	4	2					Construcciones	73.098.255
4	72	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.098.255
4	72	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.098.255
4	77									Malla 409 A	101.080.606
4	77	4								SERVICIOS ECONOMICOS	101.080.606

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	77	4	11							Tesoro Nacional	101.080.606
4	77	4	11	4						Bienes de Uso	101.080.606
4	77	4	11	4	2					Construcciones	101.080.606
4	77	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	101.080.606
4	77	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	101.080.606
4	80									Malla 235	93.802.490
4	80	4								SERVICIOS ECONOMICOS	93.802.490
4	80	4	11							Tesoro Nacional	93.802.490
4	80	4	11	4						Bienes de Uso	93.802.490
4	80	4	11	4	2					Construcciones	93.802.490
4	80	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	93.802.490
4	80	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	93.802.490
4	81									Malla 540	63.954.228
4	81	4								SERVICIOS ECONOMICOS	63.954.228
4	81	4	11							Tesoro Nacional	63.954.228
4	81	4	11	4						Bienes de Uso	63.954.228
4	81	4	11	4	2					Construcciones	63.954.228
4	81	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	63.954.228
4	81	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	63.954.228
4	82									Malla 439	70.806.847
4	82	4								SERVICIOS ECONOMICOS	70.806.847
4	82	4	11							Tesoro Nacional	70.806.847
4	82	4	11	4						Bienes de Uso	70.806.847
4	82	4	11	4	2					Construcciones	70.806.847
4	82	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	70.806.847
4	82	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	70.806.847
4	83									Malla 541	68.302.386
4	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.302.386
4	83	4	11							Tesoro Nacional	68.302.386
4	83	4	11	4						Bienes de Uso	68.302.386
4	83	4	11	4	2					Construcciones	68.302.386
4	83	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	68.302.386
4	83	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	68.302.386

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	84									Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero	22.250.925
4	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.250.925
4	84	4	11							Tesoro Nacional	22.250.925
4	84	4	11	4						Bienes de Uso	22.250.925
4	84	4	11	4	2					Construcciones	22.250.925
4	84	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	22.250.925
4	84	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.250.925
4	85									Malla 402 - A	3.314.081
4	85	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.314.081
4	85	4	11							Tesoro Nacional	3.314.081
4	85	4	11	4						Bienes de Uso	3.314.081
4	85	4	11	4	2					Construcciones	3.314.081
4	85	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.314.081
4	85	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.314.081
4	86									Malla 402 - B	9.930.265
4	86	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.930.265
4	86	4	11							Tesoro Nacional	9.930.265
4	86	4	11	4						Bienes de Uso	9.930.265
4	86	4	11	4	2					Construcciones	9.930.265
4	86	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.930.265
4	86	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.930.265
4	87									Malla 407	56.246.636
4	87	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.246.636
4	87	4	11							Tesoro Nacional	56.246.636
4	87	4	11	4						Bienes de Uso	56.246.636
4	87	4	11	4	2					Construcciones	56.246.636
4	87	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.246.636
4	87	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.246.636
4	88									Malla 302	93.563.308
4	88	4								SERVICIOS ECONOMICOS	93.563.308
4	88	4	11							Tesoro Nacional	93.563.308
4	88	4	11	4						Bienes de Uso	93.563.308
4	88	4	11	4	2					Construcciones	93.563.308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	88	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	93.563.308
4	88	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	93.563.308
4	90									Malla 129	81.247.112
4	90	4								SERVICIOS ECONOMICOS	81.247.112
4	90	4	11							Tesoro Nacional	81.247.112
4	90	4	11	4						Bienes de Uso	81.247.112
4	90	4	11	4	2					Construcciones	81.247.112
4	90	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	81.247.112
4	90	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	81.247.112
4	91									Malla 301	128.686.522
4	91	4								SERVICIOS ECONOMICOS	128.686.522
4	91	4	11							Tesoro Nacional	128.686.522
4	91	4	11	4						Bienes de Uso	128.686.522
4	91	4	11	4	2					Construcciones	128.686.522
4	91	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	128.686.522
4	91	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	128.686.522
4	92									Malla103	49.028.082
4	92	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.028.082
4	92	4	11							Tesoro Nacional	49.028.082
4	92	4	11	4						Bienes de Uso	49.028.082
4	92	4	11	4	2					Construcciones	49.028.082
4	92	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	49.028.082
4	92	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	49.028.082
4	94									Malla 123 B	73.658.946
4	94	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.658.946
4	94	4	11							Tesoro Nacional	73.658.946
4	94	4	11	4						Bienes de Uso	73.658.946
4	94	4	11	4	2					Construcciones	73.658.946
4	94	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.658.946
4	94	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.658.946
4	95									Malla 109	73.283.308
4	95	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.283.308
4	95	4	11							Tesoro Nacional	73.283.308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBP R	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	95	4	11	4						Bienes de Uso	73.283.308
4	95	4	11	4	2					Construcciones	73.283.308
4	95	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.283.308
4	95	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.283.308
4	96									Malla 131	61.280.763
4	96	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.280.763
4	96	4	11							Tesoro Nacional	61.280.763
4	96	4	11	4						Bienes de Uso	61.280.763
4	96	4	11	4	2					Construcciones	61.280.763
4	96	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.280.763
4	96	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.280.763
4	97									Malla 207/304	7.534.976
4	97	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.534.976
4	97	4	11							Tesoro Nacional	7.534.976
4	97	4	11	4						Bienes de Uso	7.534.976
4	97	4	11	4	2					Construcciones	7.534.976
4	97	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.534.976
4	97	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.534.976
4	98									Malla 104	2.415.514
4	98	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.415.514
4	98	4	11							Tesoro Nacional	2.415.514
4	98	4	11	4						Bienes de Uso	2.415.514
4	98	4	11	4	2					Construcciones	2.415.514
4	98	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.415.514
4	98	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.415.514
4	99									Malla 116 A Bahía Blanca - Límite Buenos Aires - Provincia de La Pampa	57.150.147
4	99	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.150.147
4	99	4	11							Tesoro Nacional	57.150.147
4	99	4	11	4						Bienes de Uso	57.150.147
4	99	4	11	4	2					Construcciones	57.150.147
4	99	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	57.150.147
4	99	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	57.150.147
5										CREMA V	2.781.832.988

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	1									Malla 340	90.322.809
5	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	90.322.809
5	1	4	11							Tesoro Nacional	90.322.809
5	1	4	11	4						Bienes de Uso	90.322.809
5	1	4	11	4	2					Construcciones	90.322.809
5	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	90.322.809
5	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	90.322.809
5	2									Malla 116 B	80.615.931
5	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.615.931
5	2	4	11							Tesoro Nacional	80.615.931
5	2	4	11	4						Bienes de Uso	80.615.931
5	2	4	11	4	2					Construcciones	80.615.931
5	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	80.615.931
5	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	80.615.931
5	3									Malla 117 A	83.434.283
5	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.434.283
5	3	4	11							Tesoro Nacional	83.434.283
5	3	4	11	4						Bienes de Uso	83.434.283
5	3	4	11	4	2					Construcciones	83.434.283
5	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	83.434.283
5	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	83.434.283
5	6									Malla 542	72.332.619
5	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	72.332.619
5	6	4	11							Tesoro Nacional	72.332.619
5	6	4	11	4						Bienes de Uso	72.332.619
5	6	4	11	4	2					Construcciones	72.332.619
5	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	72.332.619
5	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	72.332.619
5	7									Malla 509	64.133.362
5	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	64.133.362
5	7	4	11							Tesoro Nacional	64.133.362
5	7	4	11	4						Bienes de Uso	64.133.362

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	7	4	11	4	2					Construcciones	64.133.362
5	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	64.133.362
5	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	64.133.362
5	11									Malla 408 A	20.578.290
5	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.578.290
5	11	4	11							Tesoro Nacional	20.578.290
5	11	4	11	4						Bienes de Uso	20.578.290
5	11	4	11	4	2					Construcciones	20.578.290
5	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.578.290
5	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.578.290
5	12									Malla 408 B	7.751.844
5	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.751.844
5	12	4	11							Tesoro Nacional	7.751.844
5	12	4	11	4						Bienes de Uso	7.751.844
5	12	4	11	4	2					Construcciones	7.751.844
5	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.751.844
5	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.751.844
5	13									Malla 408 C	139.076.539
5	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	139.076.539
5	13	4	11							Tesoro Nacional	139.076.539
5	13	4	11	4						Bienes de Uso	139.076.539
5	13	4	11	4	2					Construcciones	139.076.539
5	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	139.076.539
5	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	139.076.539
5	18									Malla 312	116.402.365
5	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	116.402.365
5	18	4	11							Tesoro Nacional	116.402.365
5	18	4	11	4						Bienes de Uso	116.402.365
5	18	4	11	4	2					Construcciones	116.402.365
5	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	116.402.365
5	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	116.402.365
5	19									Malla 117B	73.308.678
5	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.308.678

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	19	4	11							Tesoro Nacional	73.308.678
5	19	4	11	4						Bienes de Uso	73.308.678
5	19	4	11	4	2					Construcciones	73.308.678
5	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.308.678
5	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.308.678
5	26									Malla 303 - Ruta N° 38 - y Ruta N° 75 - Empalme Ruta Nacional N° 74 (Patquía) - Límite con Catamarca / La Rioja -Aminga	73.845.696
5	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.845.696
5	26	4	11							Tesoro Nacional	73.845.696
5	26	4	11	4						Bienes de Uso	73.845.696
5	26	4	11	4	2					Construcciones	73.845.696
5	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.845.696
5	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.845.696
5	27									Malla 441	46.601.622
5	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.601.622
5	27	4	11							Tesoro Nacional	46.601.622
5	27	4	11	4						Bienes de Uso	46.601.622
5	27	4	11	4	2					Construcciones	46.601.622
5	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	46.601.622
5	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	46.601.622
5	28									Malla 536	104.996.356
5	28	4								SERVICIOS ECONOMICOS	104.996.356
5	28	4	11							Tesoro Nacional	104.996.356
5	28	4	11	4						Bienes de Uso	104.996.356
5	28	4	11	4	2					Construcciones	104.996.356
5	28	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	104.996.356
5	28	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	104.996.356
5	29									Malla 632	54.857.563
5	29	4								SERVICIOS ECONOMICOS	54.857.563
5	29	4	11							Tesoro Nacional	54.857.563
5	29	4	11	4						Bienes de Uso	54.857.563
5	29	4	11	4	2					Construcciones	54.857.563
5	29	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	54.857.563
5	29	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	54.857.563

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	30									Malla 107 B	61.930.307
5	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.930.307
5	30	4	11							Tesoro Nacional	61.930.307
5	30	4	11	4						Bienes de Uso	61.930.307
5	30	4	11	4	2					Construcciones	61.930.307
5	30	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.930.307
5	30	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.930.307
5	31									Malla 236	115.212.270
5	31	4								SERVICIOS ECONOMICOS	115.212.270
5	31	4	11							Tesoro Nacional	115.212.270
5	31	4	11	4						Bienes de Uso	115.212.270
5	31	4	11	4	2					Construcciones	115.212.270
5	31	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	115.212.270
5	31	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.212.270
5	32									Malla 501	63.165.171
5	32	4								SERVICIOS ECONOMICOS	63.165.171
5	32	4	11							Tesoro Nacional	63.165.171
5	32	4	11	4						Bienes de Uso	63.165.171
5	32	4	11	4	2					Construcciones	63.165.171
5	32	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	63.165.171
5	32	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	63.165.171
5	33									Malla 534	55.741.201
5	33	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.741.201
5	33	4	11							Tesoro Nacional	55.741.201
5	33	4	11	4						Bienes de Uso	55.741.201
5	33	4	11	4	2					Construcciones	55.741.201
5	33	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	55.741.201
5	33	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	55.741.201
5	34									Malla 507	47.138.895
5	34	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.138.895
5	34	4	11							Tesoro Nacional	47.138.895
5	34	4	11	4						Bienes de Uso	47.138.895
5	34	4	11	4	2					Construcciones	47.138.895

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	34	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.138.895
5	34	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.138.895
5	36									Malla 513 C	48.766.485
5	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	48.766.485
5	36	4	11							Tesoro Nacional	48.766.485
5	36	4	11	4						Bienes de Uso	48.766.485
5	36	4	11	4	2					Construcciones	48.766.485
5	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	48.766.485
5	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	48.766.485
5	40									Malla 309	159.915.817
5	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	159.915.817
5	40	4	11							Tesoro Nacional	159.915.817
5	40	4	11	4						Bienes de Uso	159.915.817
5	40	4	11	4	2					Construcciones	159.915.817
5	40	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	159.915.817
5	40	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	159.915.817
5	41									Malla 311	7.660.095
5	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.660.095
5	41	4	11							Tesoro Nacional	7.660.095
5	41	4	11	4						Bienes de Uso	7.660.095
5	41	4	11	4	2					Construcciones	7.660.095
5	41	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.660.095
5	41	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.660.095
5	43									Malla 313 B	2.984.812
5	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.984.812
5	43	4	11							Tesoro Nacional	2.984.812
5	43	4	11	4						Bienes de Uso	2.984.812
5	43	4	11	4	2					Construcciones	2.984.812
5	43	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.984.812
5	43	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.984.812
5	44									Malla 313 A	73.268.357
5	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	73.268.357
5	44	4	11							Tesoro Nacional	73.268.357

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	44	4	11	4						Bienes de Uso	73.268.357
5	44	4	11	4	2					Construcciones	73.268.357
5	44	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	73.268.357
5	44	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	73.268.357
5	45									Malla 504	53.620.667
5	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	53.620.667
5	45	4	11							Tesoro Nacional	53.620.667
5	45	4	11	4						Bienes de Uso	53.620.667
5	45	4	11	4	2					Construcciones	53.620.667
5	45	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	53.620.667
5	45	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	53.620.667
5	47									Malla 106	32.326.762
5	47	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.326.762
5	47	4	11							Tesoro Nacional	32.326.762
5	47	4	11	4						Bienes de Uso	32.326.762
5	47	4	11	4	2					Construcciones	32.326.762
5	47	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	32.326.762
5	47	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.326.762
5	52									Malla 603	122.215.747
5	52	4								SERVICIOS ECONOMICOS	122.215.747
5	52	4	11							Tesoro Nacional	122.215.747
5	52	4	11	4						Bienes de Uso	122.215.747
5	52	4	11	4	2					Construcciones	122.215.747
5	52	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	122.215.747
5	52	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	122.215.747
5	53									Malla 437	81.944.555
5	53	4								SERVICIOS ECONOMICOS	81.944.555
5	53	4	11							Tesoro Nacional	81.944.555
5	53	4	11	4						Bienes de Uso	81.944.555
5	53	4	11	4	2					Construcciones	81.944.555
5	53	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	81.944.555
5	53	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	81.944.555
5	55									Malla 545 - Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia Km. 1001,37 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95	58.130.299

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	55	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.130.299
5	55	4	11							Tesoro Nacional	58.130.299
5	55	4	11	4						Bienes de Uso	58.130.299
5	55	4	11	4	2					Construcciones	58.130.299
5	55	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	58.130.299
5	55	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.130.299
5	56									Malla 544 - Ruta Nacional Nº 11 y A011 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95 - Límite Internacional con Paraguay Km. 1294,17 y Empalme Ruta Nacional Nº 11 Km. 1287 - Puente Pilcomayo Km. 1297	98.964.815
5	56	4								SERVICIOS ECONOMICOS	98.964.815
5	56	4	11							Tesoro Nacional	98.964.815
5	56	4	11	4						Bienes de Uso	98.964.815
5	56	4	11	4	2					Construcciones	98.964.815
5	56	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	98.964.815
5	56	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	98.964.815
5	57									Malla 539 - Ruta Nacional Nº 14 - Campo Grande Km. 915 - Empalme Ruta Provincial Nº 20 Gramado - Km. 1056,3	53.620.667
5	57	4								SERVICIOS ECONOMICOS	53.620.667
5	57	4	11							Tesoro Nacional	53.620.667
5	57	4	11	4						Bienes de Uso	53.620.667
5	57	4	11	4	2					Construcciones	53.620.667
5	57	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	53.620.667
5	57	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	53.620.667
5	58									Malla 406 - Ruta Nacional Nº 34 y 50- San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional Nº 50 Km. 1329,12 y Empalme Ruta Nacional Nº 34 km 0 - Límite con Bolivia Km. 71,1	97.428.723
5	58	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.428.723
5	58	4	11							Tesoro Nacional	97.428.723
5	58	4	11	4						Bienes de Uso	97.428.723
5	58	4	11	4	2					Construcciones	97.428.723
5	58	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	97.428.723
5	58	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	97.428.723

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	59									Malla 307 - Ruta Nacional Nº 20 y Ruta Nacional Nº 79 - Acceso a Quines: Km. 266,65 - Límite con San Juan Km. 413,63 y Km. 0 - Límite con La Rioja Km. 40,48	86.412.720
5	59	4								SERVICIOS ECONOMICOS	86.412.720
5	59	4	11							Tesoro Nacional	86.412.720
5	59	4	11	4						Bienes de Uso	86.412.720
5	59	4	11	4	2					Construcciones	86.412.720
5	59	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	86.412.720
5	59	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	86.412.720
5	61									Malla 431 A - Ruta Nacional Nº 34 - La Banda Km. 720 - Garmendia Km. 857	75.437.797
5	61	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.437.797
5	61	4	11							Tesoro Nacional	75.437.797
5	61	4	11	4						Bienes de Uso	75.437.797
5	61	4	11	4	2					Construcciones	75.437.797
5	61	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	75.437.797
5	61	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	75.437.797
5	62									Malla 431 B - Ruta Nacional Nº 34 - Garmendia Km. 857 - Rosario de la Frontera Km. 972	95.877.115
5	62	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.877.115
5	62	4	11							Tesoro Nacional	95.877.115
5	62	4	11	4						Bienes de Uso	95.877.115
5	62	4	11	4	2					Construcciones	95.877.115
5	62	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	95.877.115
5	62	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	95.877.115
5	64									Malla I - 237 - Ruta Nacional Nº33 Tramo: Bahía Blanca Km. 8,59 - Estancia Almaris (D) km. 162,23	89.209.096
5	64	4								SERVICIOS ECONOMICOS	89.209.096
5	64	4	11							Tesoro Nacional	89.209.096
5	64	4	11	4						Bienes de Uso	89.209.096
5	64	4	11	4	2					Construcciones	89.209.096
5	64	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	89.209.096
5	64	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	89.209.096
5	65									Malla I - 238 Ruta Nacional Nº33 Tramo: Estanciaa Almaris(D) Km.162,23 - Inicio Rotonda Ruta Nacional Nº 5 Km.320,39	65.485.316

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	65	4								SERVICIOS ECONOMICOS	65.485.316
5	65	4	11							Tesoro Nacional	65.485.316
5	65	4	11	4						Bienes de Uso	65.485.316
5	65	4	11	4	2					Construcciones	65.485.316
5	65	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	65.485.316
5	65	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	65.485.316
5	69									Malla III - 204 Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral Km. 784,47 - Límite con Santiago del Estero Km. 910	38.300.477
5	69	4								SERVICIOS ECONOMICOS	38.300.477
5	69	4	11							Tesoro Nacional	38.300.477
5	69	4	11	4						Bienes de Uso	38.300.477
5	69	4	11	4	2					Construcciones	38.300.477
5	69	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	38.300.477
5	69	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	38.300.477
5	70									Malla III - 207 Ruta Nacional Nº 38 - Acceso a Cruz del Eje Km. 122,3 - Límite con la Provincia de La Rioja Km. 210,9	68.816.865
5	70	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.816.865
5	70	4	11							Tesoro Nacional	68.816.865
5	70	4	11	4						Bienes de Uso	68.816.865
5	70	4	11	4	2					Construcciones	68.816.865
5	70	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	68.816.865
5	70	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	68.816.865
TOTAL											5.085.689.172

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
2	CREMA II (Préstamo 4295)		
Proyectos:			
97	Malla 117 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.307.462
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			1.307.462
Subprograma:			
3	CREMA III (8º Préstamo "Gestión de Activos Viales")		
Proyectos:			
06	Malla 113- II	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.411.005
10	Malla 330	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.527.367
20	Malla 104 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.255.948
25	Malla 312 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.294.036
30	Malla 133 - Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	739.542
32	Malla 212 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.595.096
33	Malla 230 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	123.233.093
37	Malla 532 - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	74.171.383
42	Malla 201 A - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.247.290
43	Malla 201 B - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.827.604
47	Malla 504 - II - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			498.302.364

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
4	CREMA IV		
Proyectos:			
01	Malla 130	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
04	Malla 313 A - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.127.212
06	Malla 334	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.712.222
12	Malla 506 - II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.705.363
15	Malla 435	Subgerencia de Obras y Concesiones	42.681.081
19	Malla 535	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.087.534
22	Malla 111 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	270.340
23	Malla 120 - II - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.822.116
25	Malla 208 - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.663.919
26	Malla 209 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.069.136
30	Malla 401 A - II - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
36	Malla 211 - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.117.683
37	Malla 536 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.464.112
39	Malla 630 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.153.525
45	Malla 114 - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.374.143

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
48	Malla 634	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.761.295
54	Malla 308	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.910.898
70	Malla 339 - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	44.430.782
71	Malla 635 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	58.619.218
72	Malla 137 - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.098.255
77	Malla 409 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	101.080.606
80	Malla 235	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.802.490
81	Malla 540	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.954.228
82	Malla 439	Subgerencia de Obras y Concesiones	70.806.847
83	Malla 541	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.302.386
84	Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	22.250.925
85	Malla 402 - A	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.314.081
86	Malla 402 - B	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.930.265
87	Malla 407	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.246.636
88	Malla 302	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.563.308
90	Malla 129	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.247.112
91	Malla 301	Subgerencia de Obras y Concesiones	128.686.522
92	Malla103	Subgerencia de Obras y Concesiones	49.028.082

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
94	Malla 123 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.658.946
95	Malla 109	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.283.308
96	Malla 131	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.280.763
97	Malla 207/304	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.534.976
98	Malla 104	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.415.514
99	Malla 116 A Bahía Blanca - Límite Buenos Aires - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	57.150.147
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			1.804.246.358
Subprograma:			
5	CREMA V		
Proyectos:			
01	Malla 340	Subgerencia de Obras y Concesiones	90.322.809
02	Malla 116 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	80.615.931
03	Malla 117 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	83.434.283
06	Malla 542	Subgerencia de Obras y Concesiones	72.332.619
07	Malla 509	Subgerencia de Obras y Concesiones	64.133.362
11	Malla 408 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.578.290
12	Malla 408 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.751.844
13	Malla 408 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	139.076.539

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Malla 312	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.402.365
19	Malla 117B	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.308.678
26	Malla 303 - Ruta N° 38 - y Ruta N° 75 - Empalme Ruta Nacional N° 74 (Patquía) - Límite con Catamarca / La Rioja -Aminga	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.845.696
27	Malla 441	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.601.622
28	Malla 536	Subgerencia de Obras y Concesiones	104.996.356
29	Malla 632	Subgerencia de Obras y Concesiones	54.857.563
30	Malla 107 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.930.307
31	Malla 236	Subgerencia de Obras y Concesiones	115.212.270
32	Malla 501	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.165.171
33	Malla 534	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.741.201
34	Malla 507	Subgerencia de Obras y Concesiones	47.138.895
36	Malla 513 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	48.766.485
40	Malla 309	Subgerencia de Obras y Concesiones	159.915.817
41	Malla 311	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.660.095
43	Malla 313 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.984.812
44	Malla 313 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.268.357
45	Malla 504	Subgerencia de Obras y Concesiones	53.620.667

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
47	Malla 106	Subgerencia de Obras y Concesiones	32.326.762
52	Malla 603	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.215.747
53	Malla 437	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.944.555
55	Malla 545 - Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia Km. 1001,37 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95	Subgerencia de Obras y Concesiones	58.130.299
56	Malla 544 - Ruta Nacional Nº 11 y A011 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95 - Límite Internacional con Paraguay Km. 1294,17 y Empalme Ruta Nacional Nº 11 Km. 1287 - Puente Pilcomayo Km. 1297	Subgerencia de Obras y Concesiones	98.964.815
57	Malla 539 - Ruta Nacional Nº 14 - Campo Grande Km. 915 - Empalme Ruta Provincial Nº 20 Gramado - Km. 1056,3	Subgerencia de Obras y Concesiones	53.620.667
58	Malla 406 - Ruta Nacional Nº 34 y 50- San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional Nº 50 Km. 1329,12 y Empalme Ruta Nacional Nº 34 km 0 - Límite con Bolivia Km. 71,1	Subgerencia de Obras y Concesiones	97.428.723
59	Malla 307 - Ruta Nacional Nº 20 y Ruta Nacional Nº 79 - Acceso a Quines: Km. 266,65 - Límite con San Juan Km. 413,63 y Km. 0 - Límite con La Rioja Km. 40,48	Subgerencia de Obras y Concesiones	86.412.720
61	Malla 431 A - Ruta Nacional Nº 34 - La Banda Km. 720 - Garmendia Km. 857	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.437.797
62	Malla 431 B - Ruta Nacional Nº 34 - Garmendia Km. 857 - Rosario de la Frontera Km. 972	Subgerencia de Obras y Concesiones	95.877.115

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
64	Malla I - 237 - Ruta Nacional N°33 Tramo: Bahía Blanca Km. 8,59 - Estancia Almaris (D) km. 162,23	Subgerencia de Obras y Concesiones	89.209.096
65	Malla I - 238 Ruta Nacional N°33 Tramo: Estancia Almaris(D) Km.162,23 - Inicio Rotonda Ruta Nacional N° 5 Km.320,39	Subgerencia de Obras y Concesiones	65.485.316
69	Malla III - 204 Ruta Nacional N° 9 - Villa del Totoral Km. 784,47 - Límite con Santiago del Estero Km. 910	Subgerencia de Obras y Concesiones	38.300.477
70	Malla III - 207 Ruta Nacional N° 38 - Acceso a Cruz del Eje Km. 122,3 - Límite con la Provincia de La Rioja Km. 210,9	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.816.865
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			2.781.832.988
TOTAL:			5.085.689.172

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	CREMA II (Préstamo 4295)	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.307.462
03	CREMA III (8º Préstamo "Gestión de Activos Viales")	Subgerencia de Obras y Concesiones	498.302.364
04	CREMA IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.804.246.358
05	CREMA V	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.781.832.988
TOTAL			5.085.689.172

SUBPROGRAMA 02
CREMA II (PRÉSTAMO 4295)

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos, y posteriormente efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 2 (CReMa II) agrupa sólo las mallas que fueron financiadas originariamente por el 7º Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento, mientras que en la actualidad las que fueron prorrogadas disponen únicamente de fondos del Tesoro Nacional por haber concluido los períodos iniciales de contrato.

En la actualidad sólo algunas mallas continúan en ejecución, debido a que la totalidad de las relicitaciones previstas, incluidas en los subprogramas CReMa posteriores, aún no se concretaron. Para mantener los tramos operativos, esta situación es corregida mediante las mencionadas prórrogas de contrato que aseguran las tareas de conservación necesarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	158

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
97	51	Malla 117 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.307.462
TOTAL				1.307.462

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
26	2	97	Malla 117 B	01/04/2005	31/12/2018	98,59	1,41	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03
CREMA III (8º PRÉSTAMO "GESTIÓN DE ACTIVOS VIALES")

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos, y posteriormente efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 3 (CReMa III) incluye mallas con financiamiento del Tesoro Nacional y otras que fueron financiadas parcialmente por el 8º Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento "Gestión de Activos Viales". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, por lo que a partir de 2014 el sistema utiliza únicamente recursos del Tesoro Nacional.

Existen casos en que se encuentra demorado el inicio de algunas de las relitaciones previstas para las obras que finalizan su período contractual, que están incluidas en los subprogramas CReMa posteriores. Para mantener los tramos operativos, esta situación es corregida mediante prórrogas de contrato que aseguran las tareas de conservación necesarias. En la actualidad las obras que han sido prorrogadas dentro del grupo con financiamiento externo disponen únicamente de fondos del Tesoro Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.453

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	51	Malla 113- II	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.411.005
10	51	Malla 330	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.527.367
20	51	Malla 104 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.255.948
25	51	Malla 312 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.294.036
30	51	Malla 133 - Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	739.542
32	51	Malla 212 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.595.096
33	51	Malla 230 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	123.233.093
37	51	Malla 532 - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	74.171.383
42	51	Malla 201 A - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.247.290
43	51	Malla 201 B - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.827.604
47	51	Malla 504 - II - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
47	52	Ruta Nacional Nº 14 Malla 539 - Campo Grande - Empalme Ruta Provincial Nº 20	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
TOTAL				498.302.364

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
26	3	6	Malla 113- II	01/09/2012	31/12/2019	17,78	53,33	20,65	8,24	0,00
26	3	10	Malla 330	02/01/2007	31/12/2018	99,57	0,43	0,00	0,00	0,00
26	3	20	Malla 104 - II	02/01/2006	31/12/2018	99,11	0,89	0,00	0,00	0,00
26	3	25	Malla 312 - II	01/03/2005	31/12/2018	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
26	3	30	Malla 133 - Provincia de Neuquén	01/10/2007	31/12/2018	99,61	0,39	0,00	0,00	0,00
26	3	32	Malla 212 - Provincia de Córdoba	30/11/2012	31/12/2019	75,05	18,14	5,10	1,71	0,00
26	3	33	Malla 230 - Provincia de Córdoba	01/10/2012	31/12/2019	22,22	44,44	33,34	0,00	0,00
26	3	37	Malla 532 - Provincia de Corrientes	30/11/2012	31/12/2019	26,67	53,33	12,63	7,37	0,00
26	3	42	Malla 201 A - II - Provincia de Buenos Aires	30/11/2012	31/12/2019	22,22	53,33	18,19	6,26	0,00
26	3	43	Malla 201 B - II - Provincia de Buenos Aires	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	20,65	8,24	0,00
26	3	47	Malla 504 - II - Provincia de Misiones	31/01/2008	31/12/2017	93,96	6,04	0,00	0,00	0,00
26	3	47	Ruta Nacional Nº 14 Malla 539 - Campo Grande - Empalme Ruta Provincial Nº 20	01/06/2008	31/12/2017	94,31	5,69	0,00	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 04
CREMA IV**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos, y posteriormente efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento, y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por dicho banco en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, por lo que a partir de 2014 el sistema utiliza únicamente recursos del Tesoro Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	5.106

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Malla 130	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
4	51	Malla 313 A - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.127.212
6	51	Malla 334	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.712.222
12	51	Malla 506 - II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.705.363
15	51	Malla 435	Subgerencia de Obras y Concesiones	42.681.081
19	51	Malla 535	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.087.534
22	51	Malla 111 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	270.340
23	51	Malla 120 - II - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.822.116
25	51	Malla 208 - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.663.919
26	51	Malla 209 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.069.136
30	51	Malla 401 A - II - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
36	51	Malla 211 - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.117.683
37	51	Malla 536 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.464.112
39	51	Malla 630 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.153.525
45	51	Malla 114 - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.374.143
48	51	Malla 634	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.761.295
54	51	Malla 308	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.910.898
70	51	Malla 339 - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	44.430.782

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
71	51	Malla 635 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	58.619.218
72	51	Malla 137 - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.098.255
77	51	Malla 409 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	101.080.606
80	51	Malla 235	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.802.490
81	51	Malla 540	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.954.228
82	51	Malla 439	Subgerencia de Obras y Concesiones	70.806.847
83	51	Malla 541	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.302.386
84	51	Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	22.250.925
85	51	Malla 402 - A	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.314.081
86	51	Malla 402 - B	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.930.265
87	51	Malla 407	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.246.636
88	51	Malla 302	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.563.308
90	51	Malla 129	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.247.112
91	51	Malla 301	Subgerencia de Obras y Concesiones	128.686.522
92	51	Malla103	Subgerencia de Obras y Concesiones	49.028.082
94	51	Malla 123 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.658.946
95	51	Malla 109	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.283.308
96	51	Malla 131	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.280.763

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
97	51	Malla 207/304	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.534.976
98	51	Malla 104	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.415.514
99	51	Malla 116 A Bahía Blanca - Límite Buenos Aires - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	57.150.147
TOTAL				1.804.246.358

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
26	4	1	Malla 130	11/08/2015	31/12/2020	0,00	5,11	25,00	8,33	61,56
26	4	4	Malla 313 A - Provincia de Mendoza	31/03/2007	31/12/2018	97,04	2,96	0,00	0,00	0,00
26	4	6	Malla 334	27/07/2012	31/12/2018	99,06	0,94	0,00	0,00	0,00
26	4	12	Malla 506 - II - Provincia de Entre Ríos	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	20,00	8,89	0,00
26	4	15	Malla 435	30/11/2012	31/12/2019	22,22	44,44	33,34	0,00	0,00
26	4	19	Malla 535	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	4	22	Malla 111 - II	01/11/2010	31/12/2018	93,55	6,45	0,00	0,00	0,00
26	4	23	Malla 120 - II - Río Negro	21/07/2012	31/12/2018	99,26	0,74	0,00	0,00	0,00
26	4	25	Malla 208 - II - Nacional	01/09/2009	31/12/2018	99,15	0,85	0,00	0,00	0,00
26	4	26	Malla 209 A - II	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	4	30	Malla 401 A - II - Provincia de Salta	01/11/2010	31/12/2017	94,23	5,77	0,00	0,00	0,00
26	4	36	Malla 211 - Provincia de Buenos Aires	27/07/2012	31/12/2018	47,16	33,37	19,47	0,00	0,00
26	4	37	Malla 536 - I	01/04/2008	31/12/2018	99,10	0,90	0,00	0,00	0,00
26	4	39	Malla 630 - I	27/07/2012	31/12/2018	67,71	29,81	2,48	0,00	0,00
26	4	45	Malla 114 - Nacional	01/09/2012	31/12/2020	8,88	48,60	27,94	7,29	7,29
26	4	48	Malla 634	01/09/2012	31/12/2019	50,30	21,30	21,30	7,10	0,00
26	4	54	Malla 308	01/08/2012	31/12/2018	94,54	5,46	0,00	0,00	0,00
26	4	70	Malla 339 - Provincia de San Juan	30/11/2012	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	4	71	Malla 635 - Provincia de Chubut	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	20,65	8,24	0,00
26	4	72	Malla 137 - Provincia de La Pampa	30/11/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	4	77	Malla 409 A	01/09/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	4	80	Malla 235	01/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	4	81	Malla 540	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	20,65	8,24	0,00
26	4	82	Malla 439	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	4	83	Malla 541	01/09/2012	31/12/2019	31,68	49,69	17,20	1,43	0,00
26	4	84	Malla 408 D - Tucumán - Santiago del Estero	30/11/2015	31/12/2019	0,00	48,89	38,25	12,86	0,00
26	4	85	Malla 402 - A	11/08/2012	31/12/2018	90,27	5,31	4,42	0,00	0,00
26	4	86	Malla 402 - B	30/11/2012	31/12/2019	69,08	11,59	11,59	7,74	0,00
26	4	87	Malla 407	30/11/2012	31/12/2019	8,89	53,33	28,44	9,34	0,00
26	4	88	Malla 302	30/11/2014	31/12/2018	40,57	44,57	14,86	0,00	0,00
26	4	90	Malla 129	30/11/2012	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	4	91	Malla 301	01/10/2012	31/12/2018	32,60	47,58	19,82	0,00	0,00
26	4	92	Malla 103	30/11/2012	31/12/2020	32,09	49,39	4,63	4,63	9,26
26	4	94	Malla 123 B	30/11/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	4	95	Malla 109	30/11/2012	31/12/2020	17,78	53,33	14,77	7,06	7,06
26	4	96	Malla 131	30/11/2015	31/12/2020	0,00	15,32	25,00	7,50	52,18
26	4	97	Malla 207/304	30/11/2015	31/12/2020	0,00	2,15	42,86	22,86	32,13
26	4	98	Malla 104	30/11/2015	31/12/2020	0,00	48,89	34,56	8,28	8,27
26	4	99	Malla 116 A Bahía Blanca - Límite Buenos Aires - Provincia de La Pampa	15/11/2013	31/12/2019	17,78	53,33	22,22	6,67	0,00

**SUBPROGRAMA 05
CREMA V**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos, y posteriormente efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	4.862

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Malla 340	Subgerencia de Obras y Concesiones	90.322.809
2	51	Malla 116 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	80.615.931
3	51	Malla 117 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	83.434.283
6	51	Malla 542	Subgerencia de Obras y Concesiones	72.332.619
7	51	Malla 509	Subgerencia de Obras y Concesiones	64.133.362
11	51	Malla 408 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.578.290
12	51	Malla 408 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.751.844
13	51	Malla 408 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	139.076.539
18	51	Malla 312	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.402.365
19	51	Malla 117B	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.308.678
26	51	Malla 303 - Ruta N° 38 - y Ruta N° 75 - Empalme Ruta Nacional N° 74 (Patquía) - Límite con Catamarca / La Rioja -Aminga	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.845.696
27	51	Malla 441	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.601.622
28	51	Malla 536	Subgerencia de Obras y Concesiones	104.996.356
29	51	Malla 632	Subgerencia de Obras y Concesiones	54.857.563
30	51	Malla 107 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.930.307
31	51	Malla 236	Subgerencia de Obras y Concesiones	115.212.270
32	51	Malla 501	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.165.171

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	51	Malla 534	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.741.201
34	51	Malla 507	Subgerencia de Obras y Concesiones	47.138.895
36	51	Malla 513 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	48.766.485
40	51	Malla 309	Subgerencia de Obras y Concesiones	159.915.817
41	51	Malla 311	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.660.095
43	51	Malla 313 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.984.812
44	51	Malla 313 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.268.357
45	51	Malla 504	Subgerencia de Obras y Concesiones	53.620.667
47	51	Malla 106	Subgerencia de Obras y Concesiones	32.326.762
52	51	Malla 603	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.215.747
53	51	Malla 437	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.944.555
55	51	Malla 545 - Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia Km. 1001,37 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95	Subgerencia de Obras y Concesiones	58.130.299
56	51	Malla 544 - Ruta Nacional Nº 11 y A011 - Ruta Provincial Nº 1 Km. 1143,95 - Límite Internacional con Paraguay Km. 1294,17 y Empalme Ruta Nacional Nº 11 Km. 1287 - Puente Pilcomayo Km. 1297	Subgerencia de Obras y Concesiones	98.964.815
57	51	Malla 539 - Ruta Nacional Nº 14 - Campo Grande Km. 915 - Empalme Ruta Provincial Nº 20 Gramado - Km. 1056,3	Subgerencia de Obras y Concesiones	53.620.667
58	51	Malla 406 - Ruta Nacional Nº 34 y 50- San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional Nº 50 Km. 1329,12 y Empalme Ruta Nacional Nº 34 km 0 - Límite con Bolivia Km. 71,1	Subgerencia de Obras y Concesiones	97.428.723

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	51	Malla 307 - Ruta Nacional Nº 20 y Ruta Nacional Nº 79 - Acceso a Quines: Km. 266,65 - Límite con San Juan Km. 413,63 y Km. 0 - Límite con La Rioja Km. 40,48	Subgerencia de Obras y Concesiones	86.412.720
61	51	Malla 431 A - Ruta Nacional Nº 34 - La Banda Km. 720 - Garmendia Km. 857	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.437.797
62	51	Malla 431 B - Ruta Nacional Nº 34 - Garmendia Km. 857 - Rosario de la Frontera Km. 972	Subgerencia de Obras y Concesiones	95.877.115
64	51	Malla I - 237 - Ruta Nacional Nº33 Tramo: Bahía Blanca Km. 8,59 - Estancia Almaris (D) km. 162,23	Subgerencia de Obras y Concesiones	89.209.096
65	51	Malla I - 238 Ruta Nacional Nº33 Tramo: Estanciaa Almaris(D) Km.162,23 - Inicio Rotonda Ruta Nacional Nº 5 Km.320,39	Subgerencia de Obras y Concesiones	65.485.316
69	51	Malla III - 204 Ruta Nacional Nº 9 - Villa del Totoral Km. 784,47 - Límite con Santiago del Estero Km. 910	Subgerencia de Obras y Concesiones	38.300.477
70	51	Malla III - 207 Ruta Nacional Nº 38 - Acceso a Cruz del Eje Km. 122,3 - Límite con la Provincia de La Rioja Km. 210,9	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.816.865
TOTAL				2.781.832.988

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
26	5	1	Malla 340	01/10/2012	31/12/2019	17,78	53,33	22,22	6,67	0,00
26	5	2	Malla 116 B	30/11/2012	31/12/2018	34,36	43,76	21,88	0,00	0,00
26	5	3	Malla 117 A	30/11/2012	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	5	6	Malla 542	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	7	Malla 509	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	22,22	6,67	0,00
26	5	11	Malla 408 A	30/11/2015	31/12/2019	0,00	40,74	44,44	14,82	0,00
26	5	12	Malla 408 B	30/11/2012	31/12/2019	88,79	8,15	2,04	1,02	0,00
26	5	13	Malla 408 C	30/11/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	18	Malla 312	30/11/2012	31/12/2019	3,23	38,71	38,71	19,35	0,00
26	5	19	Malla 117B	30/11/2012	31/12/2019	3,13	37,50	37,50	21,87	0,00
26	5	26	Malla 303 - Ruta N° 38 - y Ruta N° 75 - Empalme Ruta Nacional N° 74 (Patquia) - Limite con Catamarca / La Rioja -Aminga	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	17,98	10,91	0,00
26	5	27	Malla 441	30/11/2015	31/12/2020	0,00	12,94	29,47	3,90	53,69
26	5	28	Malla 536	30/11/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	29	Malla 632	01/11/2012	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	5	30	Malla 107 B	01/12/2012	31/12/2019	17,78	53,33	18,41	10,48	0,00
26	5	31	Malla 236	01/10/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	32	Malla 501	01/09/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	33	Malla 534	01/09/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	34	Malla 507	30/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	36	Malla 513 C	01/09/2015	31/12/2020	0,00	13,55	30,37	2,68	53,40
26	5	40	Malla 309	01/10/2012	31/12/2018	30,10	44,15	25,75	0,00	0,00
26	5	41	Malla 311	30/11/2015	31/12/2020	0,00	2,19	42,86	22,86	32,09
26	5	43	Malla 313 B	01/11/2015	31/12/2019	0,00	39,29	42,86	17,85	0,00
26	5	44	Malla 313 A	30/11/2012	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	45	Malla 504	30/11/2015	31/12/2020	0,00	15,32	25,71	8,57	50,40
26	5	47	Malla 106	30/11/2012	31/12/2019	12,64	51,14	28,85	7,37	0,00
26	5	52	Malla 603	01/12/2012	31/12/2019	29,34	51,39	14,45	4,82	0,00
26	5	53	Malla 437	01/11/2012	31/12/2019	17,78	53,33	19,42	9,47	0,00
26	5	55	Malla 545 - Ruta Nacional N° 11 - Resistencia Km. 1001,37 - Ruta Provincial N° 1 Km. 1143,95	15/11/2013	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	56	Malla 544 - Ruta Nacional N° 11 y A011 - Ruta Provincial N° 1 Km. 1143,95 - Limite Internacional con Paraguay Km. 1294,17 y Empalme Ruta Nacional N° 11 Km. 1287 - Puente Pilcomayo Km. 1297	15/11/2013	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	57	Malla 539 - Ruta Nacional N° 14 - Campo Grande Km. 915 - Empalme Ruta Provincial N° 20 Gramado - Km. 1056,3	15/11/2015	31/12/2020	0,00	15,32	25,71	8,57	50,40
26	5	58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50- San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329,12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 km 0 - Limite con Bolivia Km. 71,1	15/11/2013	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00
26	5	59	Malla 307 - Ruta Nacional N° 20 y Ruta Nacional N° 79 - Acceso a Quines: Km. 266,65 - Limite con San Juan Km. 413,63 y Km. 0 - Limite con La Rioja Km. 40,48	15/11/2013	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	5	61	Malla 431 A - Ruta Nacional N° 34 - La Banda Km. 720 - Garmendia Km. 857	15/11/2013	31/12/2019	3,70	44,44	44,44	7,42	0,00
26	5	62	Malla 431 B - Ruta Nacional N° 34 - Garmendia Km. 857 - Rosario de la Frontera	15/11/2013	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00

26	5	64	Km. 972 Malla I - 237 - Ruta Nacional N°33 Tramo: Bahía Blanca Km. 8,59 - Estancia Almaris (D) km. 162,23	01/06/2014	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	65	Malla I - 238 Ruta Nacional N°33 Tramo: Estancia Almaris(D) Km.162,23 - Inicio Rotonda Ruta Nacional N° 5 Km.320,39	01/06/2014	31/12/2019	17,78	53,33	21,39	7,50	0,00
26	5	69	Malla III - 204 Ruta Nacional N° 9 - Villa del Totoral Km. 784,47 - Límite con Santiago del Estero Km. 910	01/09/2014	31/12/2020	0,00	15,32	25,00	8,33	51,35
26	5	70	Malla III - 207 Ruta Nacional N° 38 - Acceso a Cruz del Eje Km. 122,3 - Límite con la Provincia de La Rioja Km. 210,9	01/09/2014	31/12/2019	3,57	42,86	42,86	10,71	0,00

PROGRAMA 36
CONTROL DE CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se concentran las tareas de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente. Entre estas tareas se cuenta la atención de reclamos de los usuarios de los corredores.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	196.012.396
0	0	4	11							Tesoro Nacional	196.012.396
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	189.672.553
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	8.749.493
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.943.397
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.943.397
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.943.397
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.983.886
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.983.886
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.983.886
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	182.194
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	182.194
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	182.194
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	991.740
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	991.740
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	991.740
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	3.648.276
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.648.276
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.648.276
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.729.950
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.729.950
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.729.950
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.729.950
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	179.193.110
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	128.360.774
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	128.360.774
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	128.360.774
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.890.655
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.890.655
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.890.655
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.256.408
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.256.408
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.256.408
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	32.685.273
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.685.273
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.685.273
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	6.339.843
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.905.003
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.905.003
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.905.003
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.469
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.469
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.469

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.433.371
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.433.371
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.433.371
TOTAL											196.012.396

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior, Administración y Control de Concesiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	196.012.396
TOTAL:			196.012.396

**PROGRAMA 38
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS URBANAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ÓRGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, se llevan a cabo obras de infraestructura vial situadas en áreas urbanas no concesionadas, generalmente fuera de la Red Vial Nacional, ejecutando en esos sectores obras de vinculación, mejoramiento y reordenamiento urbano, con el propósito de garantizar condiciones de circulación, seguridad y confort adecuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	17

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	20									Autovía Ruta Provincial Nº 215 tramo Ruta Provincial Nº 29 - Brandsen Ruta Provincial Nº 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	20	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	20	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	20	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											10.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
20	Autovía Ruta Provincial N° 215 tramo Ruta Provincial N° 29 - Brandsen Ruta Provincial N° 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	10.000.000
TOTAL:			10.000.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	51	Autovía Ruta Provincial N° 215 tramo Ruta Provincial N° 29 - Brandsen Ruta Provincial N° 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	10.000.000
TOTAL				10.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
38	0	20	Autovía Ruta Provincial Nº 215 tramo Ruta Provincial Nº 29 - Brandsen Ruta Provincial Nº 6 La Plata - Brandsen, Provincia de Buenos Aires	31/12/2008	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 40
OBRAS EN CORREDORES VIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las obras agrupadas en este programa responden a las últimas licitaciones que definieron la concesión de los ocho corredores viales actualmente vigente. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad. Además, el programa incluye obras en los corredores licitados oportunamente bajo la modalidad de iniciativa privada.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I	710.628.687
1	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial I	91.984.853
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	91.984.853
1	1	4	11							Tesoro Nacional	91.984.853
1	1	4	11	4						Bienes de Uso	91.984.853
1	1	4	11	4	2					Construcciones	91.984.853
1	1	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	91.984.853
1	1	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	91.984.853
1	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	32.200.199
1	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	32.200.199
1	2	4	11							Tesoro Nacional	32.200.199
1	2	4	11	4						Bienes de Uso	32.200.199
1	2	4	11	4	2					Construcciones	32.200.199
1	2	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	32.200.199
1	2	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	32.200.199
1	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 1	117.116.876
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	117.116.876
1	3	4	14							Transferencias Internas	117.116.876
1	3	4	14	4						Bienes de Uso	117.116.876
1	3	4	14	4	2					Construcciones	117.116.876
1	3	4	14	4	2		22			Gastos de Capital	117.116.876
1	3	4	14	4	2		22	1		Moneda Nacional	117.116.876
1	4									Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°3 R 1	115.261.947
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	115.261.947
1	4	4	11							Tesoro Nacional	115.261.947
1	4	4	11	4						Bienes de Uso	115.261.947
1	4	4	11	4	2					Construcciones	115.261.947
1	4	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	115.261.947
1	4	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	115.261.947
1	5									Ruta Nacional N°3 Obra Reacondicionada 2	93.228.642

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	93.228.642
1	5	4	11							Tesoro Nacional	93.228.642
1	5	4	11	4						Bienes de Uso	93.228.642
1	5	4	11	4	2					Construcciones	93.228.642
1	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	93.228.642
1	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	93.228.642
1	6									Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°226 R 3	260.836.170
1	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	260.836.170
1	6	4	11							Tesoro Nacional	260.836.170
1	6	4	11	4						Bienes de Uso	260.836.170
1	6	4	11	4	2					Construcciones	260.836.170
1	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	260.836.170
1	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	260.836.170
2										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	212.206.076
2	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial II	6.451.168
2	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.451.168
2	1	4	11							Tesoro Nacional	6.451.168
2	1	4	11	4						Bienes de Uso	6.451.168
2	1	4	11	4	2					Construcciones	6.451.168
2	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.451.168
2	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.451.168
2	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	83.637.844
2	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	83.637.844
2	2	4	11							Tesoro Nacional	83.637.844
2	2	4	11	4						Bienes de Uso	83.637.844
2	2	4	11	4	2					Construcciones	83.637.844
2	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	83.637.844
2	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	83.637.844
2	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 2	122.117.064
2	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	122.117.064
2	3	4	14							Transferencias Internas	122.117.064
2	3	4	14	4						Bienes de Uso	122.117.064

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2	3	4	14	4	2					Construcciones	122.117.064
2	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	122.117.064
2	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	122.117.064
3										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III	211.225.193
3	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial III	8.500.139
3	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.500.139
3	1	4	11							Tesoro Nacional	8.500.139
3	1	4	11	4						Bienes de Uso	8.500.139
3	1	4	11	4	2					Construcciones	8.500.139
3	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.500.139
3	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.500.139
3	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial III	82.007.891
3	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.007.891
3	2	4	11							Tesoro Nacional	82.007.891
3	2	4	11	4						Bienes de Uso	82.007.891
3	2	4	11	4	2					Construcciones	82.007.891
3	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	82.007.891
3	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	82.007.891
3	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 3	120.717.163
3	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.717.163
3	3	4	14							Transferencias Internas	120.717.163
3	3	4	14	4						Bienes de Uso	120.717.163
3	3	4	14	4	2					Construcciones	120.717.163
3	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	120.717.163
3	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	120.717.163
4										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	770.947.209
4	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial IV	94.082.836
4	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	94.082.836
4	1	4	11							Tesoro Nacional	94.082.836
4	1	4	11	4						Bienes de Uso	94.082.836
4	1	4	11	4	2					Construcciones	94.082.836

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	94.082.836
4	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	94.082.836
4	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	263.123.767
4	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	263.123.767
4	2	4	11							Tesoro Nacional	263.123.767
4	2	4	11	4						Bienes de Uso	263.123.767
4	2	4	11	4	2					Construcciones	263.123.767
4	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	263.123.767
4	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	263.123.767
4	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 4	118.225.397
4	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	118.225.397
4	3	4	14							Transferencias Internas	118.225.397
4	3	4	14	4						Bienes de Uso	118.225.397
4	3	4	14	4	2					Construcciones	118.225.397
4	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	118.225.397
4	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	118.225.397
4	4									Ruta Nacional N°38 Obra Reacondicionada 1	11.029.946
4	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.029.946
4	4	4	11							Tesoro Nacional	11.029.946
4	4	4	11	4						Bienes de Uso	11.029.946
4	4	4	11	4	2					Construcciones	11.029.946
4	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.029.946
4	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.029.946
4	5									Ruta Nacional N°19 Obra Reacondicionada 2	155.945.198
4	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	155.945.198
4	5	4	11							Tesoro Nacional	155.945.198
4	5	4	11	4						Bienes de Uso	155.945.198
4	5	4	11	4	2					Construcciones	155.945.198
4	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	155.945.198
4	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	155.945.198
4	6									Ruta Nacional N°18 Obra Reacondicionada 3	128.540.065

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	128.540.065
4	6	4	11							Tesoro Nacional	128.540.065
4	6	4	11	4						Bienes de Uso	128.540.065
4	6	4	11	4	2					Construcciones	128.540.065
4	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	128.540.065
4	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	128.540.065
5										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V	1.084.713.856
5	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial V	329.337.222
5	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	329.337.222
5	2	4	11							Tesoro Nacional	329.337.222
5	2	4	11	4						Bienes de Uso	329.337.222
5	2	4	11	4	2					Construcciones	329.337.222
5	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	329.337.222
5	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	329.337.222
5	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 5	119.505.450
5	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	119.505.450
5	3	4	14							Transferencias Internas	119.505.450
5	3	4	14	4						Bienes de Uso	119.505.450
5	3	4	14	4	2					Construcciones	119.505.450
5	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	119.505.450
5	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	119.505.450
5	6									Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Ruta Nacional N°9 R 1	395.080.340
5	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	395.080.340
5	6	4	11							Tesoro Nacional	395.080.340
5	6	4	11	4						Bienes de Uso	395.080.340
5	6	4	11	4	2					Construcciones	395.080.340
5	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	395.080.340
5	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	395.080.340
5	7									Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Autopista Rosario Córdoba Ruta Nacional N°9 A012 R 2	204.151.398
5	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	204.151.398

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	7	4	11							Tesoro Nacional	204.151.398
5	7	4	11	4						Bienes de Uso	204.151.398
5	7	4	11	4	2					Construcciones	204.151.398
5	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	204.151.398
5	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	204.151.398
5	9									Ruta Nacional N° 11 - Corredor Vial V: Ruta 4 - Sección: km 339,00 - km 340,36	36.639.446
5	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	36.639.446
5	9	4	11							Tesoro Nacional	36.639.446
5	9	4	11	4						Bienes de Uso	36.639.446
5	9	4	11	4	2					Construcciones	36.639.446
5	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	36.639.446
5	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	36.639.446
6										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	844.169.422
6	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	470.445.777
6	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	470.445.777
6	1	4	11							Tesoro Nacional	470.445.777
6	1	4	11	4						Bienes de Uso	470.445.777
6	1	4	11	4	2					Construcciones	470.445.777
6	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	470.445.777
6	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	470.445.777
6	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VI	254.953.008
6	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	254.953.008
6	2	4	11							Tesoro Nacional	254.953.008
6	2	4	11	4						Bienes de Uso	254.953.008
6	2	4	11	4	2					Construcciones	254.953.008
6	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	254.953.008
6	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	254.953.008
6	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 6	118.770.637
6	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	118.770.637
6	3	4	14							Transferencias Internas	118.770.637
6	3	4	14	4						Bienes de Uso	118.770.637
6	3	4	14	4	2					Construcciones	118.770.637

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
6	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	118.770.637
6	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	118.770.637
7										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	119.117.395
7	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 7	119.117.395
7	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	119.117.395
7	3	4	14							Transferencias Internas	119.117.395
7	3	4	14	4						Bienes de Uso	119.117.395
7	3	4	14	4	2					Construcciones	119.117.395
7	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	119.117.395
7	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	119.117.395
8										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VIII	989.413.075
8	1									Obras de Seguridad en Corredor Vial VIII	232.119.503
8	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	232.119.503
8	1	4	11							Tesoro Nacional	232.119.503
8	1	4	11	4						Bienes de Uso	232.119.503
8	1	4	11	4	2					Construcciones	232.119.503
8	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	232.119.503
8	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	232.119.503
8	2									Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VIII	640.869.664
8	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	640.869.664
8	2	4	11							Tesoro Nacional	640.869.664
8	2	4	11	4						Bienes de Uso	640.869.664
8	2	4	11	4	2					Construcciones	640.869.664
8	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	640.869.664
8	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	640.869.664
8	3									Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 8	116.423.908
8	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	116.423.908
8	3	4	14							Transferencias Internas	116.423.908
8	3	4	14	4						Bienes de Uso	116.423.908
8	3	4	14	4	2					Construcciones	116.423.908
8	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	116.423.908

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	116.423.908
10										Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X	441.247.464
10	1									Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	96.900.242
10	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	96.900.242
10	1	4	11							Tesoro Nacional	96.900.242
10	1	4	11	4						Bienes de Uso	96.900.242
10	1	4	11	4	2					Construcciones	96.900.242
10	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	96.900.242
10	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	96.900.242
10	2									Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	227.062.538
10	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	227.062.538
10	2	4	11							Tesoro Nacional	227.062.538
10	2	4	11	4						Bienes de Uso	227.062.538
10	2	4	11	4	2					Construcciones	227.062.538
10	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	227.062.538
10	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	227.062.538
10	3									Obras de Operación, Mantenimiento y Servicios de Apoyo en el Corredor Vial H5 - Autovía Luján - Carlos Casares	117.284.684
10	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	117.284.684
10	3	4	14							Transferencias Internas	117.284.684
10	3	4	14	4						Bienes de Uso	117.284.684
10	3	4	14	4	2					Construcciones	117.284.684
10	3	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	117.284.684
10	3	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	117.284.684
TOTAL											5.383.668.377

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I		
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial I	Subgerencia de Obras y Concesiones	91.984.853
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	Subgerencia de Obras y Concesiones	32.200.199
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	117.116.876
04	Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°3 R 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	115.261.947
05	Ruta Nacional N°3 Obra Reacondicionada 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.228.642
06	Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°226 R 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	260.836.170
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			710.628.687
Subprograma:			
2	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II		
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial II	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.451.168
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial II	Subgerencia de Obras y Concesiones	83.637.844
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.117.064
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			212.206.076
Subprograma:			
3	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III		
Proyectos:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial III	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.500.139
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial III	Subgerencia de Obras y Concesiones	82.007.891
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	120.717.163
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			211.225.193

Subprograma:

4 Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV

Proyectos:

01	Obras de Seguridad en Corredor Vial IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	94.082.836
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	263.123.767
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 4	Subgerencia de Obras y Concesiones	118.225.397
04	Ruta Nacional N°38 Obra Reacondicionada 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.029.946
05	Ruta Nacional N°19 Obra Reacondicionada 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	155.945.198
06	Ruta Nacional N°18 Obra Reacondicionada 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	128.540.065
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			770.947.209

Subprograma:

5 Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V

Proyectos:

02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial V	Subgerencia de Obras y Concesiones	329.337.222
----	--	------------------------------------	-------------

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	119.505.450
06	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Ruta Nacional N°9 R 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	395.080.340
07	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Autopista Rosario Córdoba Ruta Nacional N°9 A012 R 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	204.151.398
09	Ruta Nacional N° 11 - Corredor Vial V: Ruta 4 - Sección: km 339,00 - km 340,36	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	36.639.446
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			1.084.713.856
Subprograma:			
6	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI		
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial VI	Subgerencia de Obras y Concesiones	470.445.777
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VI	Subgerencia de Obras y Concesiones	254.953.008
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 6	Subgerencia de Obras y Concesiones	118.770.637
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			844.169.422
Subprograma:			
7	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII		
Proyectos:			
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 7	Subgerencia de Obras y Concesiones	119.117.395
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			119.117.395

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
8	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VIII		
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Corredor Vial VIII	Subgerencia de Obras y Concesiones	232.119.503
02	Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial VIII	Subgerencia de Obras y Concesiones	640.869.664
03	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.423.908
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			989.413.075
Subprograma:			
10	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X		
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	96.900.242
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	227.062.538
03	Obras de Operación, Mantenimiento y Servicios de Apoyo en el Corredor Vial H5 - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	117.284.684
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			441.247.464
TOTAL:			5.383.668.377

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I	Subgerencia de Obras y Concesiones	710.628.687
02	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial II	Subgerencia de Obras y Concesiones	212.206.076
03	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III	Subgerencia de Obras y Concesiones	211.225.193
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	770.947.209
05	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.084.713.856
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Subgerencia de Obras y Concesiones	844.169.422
07	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	Subgerencia de Obras y Concesiones	119.117.395
08	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VIII	Subgerencia de Obras y Concesiones	989.413.075
10	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X	Subgerencia de Obras y Concesiones	441.247.464
TOTAL			5.383.668.377

**SUBPROGRAMA 01
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL I**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 1 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 3, 22, 151, 205, 226 y 252. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	1.028
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	26
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	733

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 3 (Corredor Vial I)	Subgerencia de Obras y Concesiones	91.984.853
2	53	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 226 (Corredor Vial I)	Subgerencia de Obras y Concesiones	32.200.199
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	117.116.876
4	51	Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°3 R 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	115.261.947
5	51	Ruta Nacional N°3 Obra Reacondicionada 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	93.228.642
6	51	Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°226 R 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	260.836.170
TOTAL				710.628.687

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	1	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 3 (Corredor Vial I)	01/01/2011	31/12/2020	45,57	13,61	13,61	13,61	13,60
40	1	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 226 (Corredor Vial I)	01/01/2011	31/12/2019	3,80	38,48	38,48	19,24	0,00
40	1	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 1	01/01/2013	31/12/2020	69,69	6,06	6,06	6,06	12,13
40	1	4	Ruta Nacional N°205 y Ruta Nacional N°3 R 1	15/10/2016	31/12/2018	16,67	50,00	33,33	0,00	0,00
40	1	5	Ruta Nacional N°3 Obra Reacondicionada 2	15/10/2016	31/12/2019	6,90	41,38	41,38	10,34	0,00
40	1	6	Ruta Nacional N°3 y Ruta Nacional N°226 R 3	15/10/2016	31/12/2018	16,67	50,00	33,33	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL II

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 2 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 5 y 188. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	769
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	438
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	474

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 5 (Corredor Vial II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.725.032
1	52	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 188 (Corredor Vial II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.726.136
2	51	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 5 (Corredor Vial II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	59.093.972
2	52	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 188 (Corredor Vial II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.543.872
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	122.117.064
TOTAL				212.206.076

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	2	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 5 (Corredor Vial II)	01/01/2011	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	2	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 188 (Corredor Vial II)	01/01/2011	31/12/2019	91,60	3,29	4,38	0,73	0,00
40	2	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 5 (Corredor Vial II)	01/01/2011	31/12/2018	84,56	15,44	0,00	0,00	0,00
40	2	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 188 (Corredor Vial II)	01/01/2011	31/12/2018	71,40	28,60	0,00	0,00	0,00
40	2	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 2	01/01/2013	31/12/2018	78,11	13,14	8,75	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL

III

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 3 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Ruta Nacional N° 7. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	724
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	70
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	106

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 7 (Corredor Vial III)	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.500.139
2	51	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 7 (Corredor Vial III)	Subgerencia de Obras y Concesiones	82.007.891
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	120.717.163
TOTAL				211.225.193

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	3	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° 7 (Corredor Vial III)	01/01/2011	31/12/2019	98,58	0,59	0,59	0,24	0,00
40	3	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 7 (Corredor Vial III)	01/01/2011	31/12/2018	96,72	2,46	0,82	0,00	0,00
40	3	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 3	01/01/2013	31/12/2018	91,52	4,62	3,86	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 04

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL
IV**

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	53	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N°34 (Corredor Vial IV)	Subgerencia de Obras y Concesiones	94.082.836
2	52	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°19 (Corredor Vial IV)	Subgerencia de Obras y Concesiones	199.651.567
2	53	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°34 (Corredor Vial IV)	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.472.200
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 4	Subgerencia de Obras y Concesiones	118.225.397
4	51	Ruta Nacional N°38 Obra Reacondicionada 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.029.946
5	51	Ruta Nacional N°19 Obra Reacondicionada 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	155.945.198
6	51	Ruta Nacional N°18 Obra Reacondicionada 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	128.540.065
TOTAL				770.947.209

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	4	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N°34 (Corredor Vial IV)	01/01/2011	31/12/2020	17,85	16,43	16,43	16,43	32,86
40	4	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°19 (Corredor Vial IV)	01/01/2011	31/12/2018	48,44	30,94	20,62	0,00	0,00
40	4	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N°34 (Corredor Vial IV)	01/01/2011	31/12/2019	45,25	18,77	18,77	17,21	0,00
40	4	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 4	01/01/2013	31/12/2018	81,50	10,57	7,93	0,00	0,00
40	4	4	Ruta Nacional N°38 Obra Reacondicionada 1	01/11/2016	31/12/2020	15,91	21,02	21,02	21,02	21,03
40	4	5	Ruta Nacional N°19 Obra Reacondicionada 2	01/11/2016	31/12/2018	31,11	48,63	20,26	0,00	0,00
40	4	6	Ruta Nacional N°18 Obra Reacondicionada 3	01/11/2016	31/12/2018	33,33	66,67	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 05
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL V

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 5 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 193, 9AU, A012, AU Rosario-Córdoba, 11 y A009. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	1.294
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	23
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	760

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 9 (Corredor Vial V)	Subgerencia de Obras y Concesiones	158.534.865
2	55	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Autopista Ruta Nacional N° 9 (Corredor Vial V)	Subgerencia de Obras y Concesiones	170.802.357
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	119.505.450
6	51	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Ruta Nacional N°9 R 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	395.080.340
7	51	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Autopista Rosario Córdoba Ruta Nacional N°9 A012 R 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	204.151.398
9	51	Ruta Nacional N° 11 - Corredor Vial V: Ruta 4 - Sección: km 339,00 - km 340,36	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	36.639.446
TOTAL				1.084.713.856

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	5	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° 9 (Corredor Vial V)	01/01/2011	31/12/2018	72,11	20,92	6,97	0,00	0,00
40	5	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Autopista Ruta Nacional N° 9 (Corredor Vial V)	01/01/2011	31/12/2019	29,10	34,03	34,03	2,84	0,00
40	5	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 5	01/01/2013	31/12/2019	96,39	1,31	1,31	0,99	0,00
40	5	6	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Ruta Nacional N°9 R 1	15/11/2016	31/12/2019	13,79	41,38	41,38	3,45	0,00
40	5	7	Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) Autopista Rosario Córdoba Ruta Nacional N°9 A012 R 2	15/11/2016	31/12/2018	4,55	54,55	40,90	0,00	0,00
40	5	9	Ruta Nacional N° 11 - Corredor Vial V: Ruta 4 - Sección: km 339,00 - km 340,36	01/01/2017	31/12/2018	0,00	70,00	30,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 06

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL
VI**

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	934
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	67
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	286

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 12 (Corredor Vial VI)	Subgerencia de Obras y Concesiones	40.827.035
1	52	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	Subgerencia de Obras y Concesiones	429.618.742
2	51	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 12 (Corredor Vial VI)	Subgerencia de Obras y Concesiones	139.424.419
2	52	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	Subgerencia de Obras y Concesiones	115.528.589
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 6	Subgerencia de Obras y Concesiones	118.770.637
TOTAL				844.169.422

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	6	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 12 (Corredor Vial VI)	01/01/2011	31/12/2018	71,11	12,38	16,51	0,00	0,00
40	6	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	01/01/2011	31/12/2018	80,30	10,28	9,42	0,00	0,00
40	6	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 12 (Corredor Vial VI)	01/01/2011	31/12/2018	59,18	40,82	0,00	0,00	0,00
40	6	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	01/01/2011	31/12/2018	62,49	30,01	7,50	0,00	0,00
40	6	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 6	01/01/2013	31/12/2019	73,63	10,55	10,55	5,27	0,00

SUBPROGRAMA 07

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL
VII**

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 7 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 9 y 34. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	798

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 7	Subgerencia de Obras y Concesiones	119.117.395
TOTAL				119.117.395

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	7	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial N° 7	01/01/2013	31/12/2019	78,72	7,51	7,51	6,26	0,00

SUBPROGRAMA 08

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL
VIII**

UNIDAD EJECUTORA

SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 8 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 8, 33, A005 y 36. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la DNV.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	741
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	360
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	507

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº A-005 (Corredor Vial VIII)	Subgerencia de Obras y Concesiones	44.145.225
1	52	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)	Subgerencia de Obras y Concesiones	178.385.944
1	53	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 33 (Corredor Vial VIII)	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.588.334
2	52	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.600.023
2	53	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 33 (Corredor Vial VIII)	Subgerencia de Obras y Concesiones	84.269.641
3	51	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.423.908
TOTAL				989.413.075

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	8	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº A-005 (Corredor Vial VIII)	01/01/2011	31/12/2018	97,98	1,01	1,01	0,00	0,00
40	8	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)	01/01/2011	31/12/2018	46,64	32,02	21,34	0,00	0,00
40	8	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional Nº 33 (Corredor Vial VIII)	01/01/2011	31/12/2018	72,11	27,89	0,00	0,00	0,00
40	8	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 8 (Corredor Vial VIII)	01/01/2011	31/12/2019	64,95	14,02	14,02	7,01	0,00
40	8	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 33 (Corredor Vial VIII)	01/01/2011	31/12/2018	58,45	41,55	0,00	0,00	0,00
40	8	3	Obras de Mantenimiento en el Corredor Vial Nº 8	01/01/2013	31/12/2020	94,07	1,48	1,48	1,48	1,49

SUBPROGRAMA 10
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL X

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión de la Autovía Luján – Carlos Casares. La renegociación del contrato de concesión por iniciativa privada preexistente de este corredor vial incluye contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA) sobre la Ruta Nacional N° 5.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo	Kilómetro Asistido y Mantenido	252
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	98
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Corredores Viales Concesionados en Ejecución	Kilómetro en Recuperación	177

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	96.900.242
2	51	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	227.062.538
3	51	Obras de Operación, Mantenimiento y Servicios de Apoyo en el Corredor Vial H5 - Autovía Luján - Carlos Casares	Subgerencia de Obras y Concesiones	117.284.684
TOTAL				441.247.464

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
40	10	1	Obras de Seguridad en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	01/10/2013	31/12/2019	32,20	27,12	27,12	13,56	0,00
40	10	2	Obras de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional N° A005 (Corredor Vial H5) - Autovía Luján - Carlos Casares	01/10/2013	31/12/2018	26,94	51,57	21,49	0,00	0,00
40	10	3	Obras de Operación, Mantenimiento y Servicios de Apoyo en el Corredor Vial H5 - Autovía Luján - Carlos Casares	01/10/2013	31/12/2020	79,94	5,02	5,02	5,02	5,00

PROGRAMA 42
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE AUTOPISTAS FEDERALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista Federal es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, de manera que permita el sobrepaso constantemente; cuentan con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

Contienen muchas características para el usuario; en zonas semi-urbanas implica la existencia de calles colectoras adyacentes. Pueden contar asimismo con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, circuitos CCTV, etc.)

Constituyen un corredor estratégico para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1										Construcción de Autopista en Traza Nueva	1.037.370.664
1	1									Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín - Variante Chacabuco	171.751.409
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	171.751.409
1	1	4	11							Tesoro Nacional	171.751.409
1	1	4	11	4						Bienes de Uso	171.751.409
1	1	4	11	4	2					Construcciones	171.751.409
1	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	171.751.409
1	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	171.751.409
1	3									Autopista Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes - Palmira - Luján de Cuyo	191.882.324
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	191.882.324
1	3	4	11							Tesoro Nacional	191.882.324
1	3	4	11	4						Bienes de Uso	191.882.324
1	3	4	11	4	2					Construcciones	191.882.324
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	191.882.324
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	191.882.324
1	4									Autopista Ruta Nacional N° 9 - Córdoba - Santiago del Estero Sección Arroyo El Carnero - Villa Totoral	17.490.084
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.490.084
1	4	4	11							Tesoro Nacional	17.490.084
1	4	4	11	4						Bienes de Uso	17.490.084
1	4	4	11	4	2					Construcciones	17.490.084
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.490.084
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.490.084
1	9									Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección Venado Tuerto - Firmat	298.812.414
1	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	298.812.414
1	9	4	11							Tesoro Nacional	298.812.414
1	9	4	11	4						Bienes de Uso	298.812.414
1	9	4	11	4	2					Construcciones	298.812.414
1	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	298.812.414
1	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	298.812.414
1	10									Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Firmat - Sanford	106.781.927

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	106.781.927
1	10	4	11							Tesoro Nacional	106.781.927
1	10	4	11	4						Bienes de Uso	106.781.927
1	10	4	11	4	2					Construcciones	106.781.927
1	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	106.781.927
1	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	106.781.927
1	13									Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Limite Salta / Jujuy	8.620.553
1	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.620.553
1	13	4	11							Tesoro Nacional	8.620.553
1	13	4	11	4						Bienes de Uso	8.620.553
1	13	4	11	4	2					Construcciones	8.620.553
1	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	8.620.553
1	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.620.553
1	15									Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto - Sección: Perilago Almafuerde	242.031.953
1	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	242.031.953
1	15	4	11							Tesoro Nacional	242.031.953
1	15	4	11	4						Bienes de Uso	242.031.953
1	15	4	11	4	2					Construcciones	242.031.953
1	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	242.031.953
1	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	242.031.953
4										Duplicación de Calzada en Entorno Rural	1.491.100.971
4	1									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	19.178.963
4	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.178.963
4	1	4	11							Tesoro Nacional	19.178.963
4	1	4	11	4						Bienes de Uso	19.178.963
4	1	4	11	4	2					Construcciones	19.178.963
4	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.178.963
4	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.178.963
4	2									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Acceso Gorchs - Las Flores	75.177.046
4	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.177.046

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	2	4	11							Tesoro Nacional	75.177.046
4	2	4	11	4						Bienes de Uso	75.177.046
4	2	4	11	4	2					Construcciones	75.177.046
4	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.177.046
4	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.177.046
4	3									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Las Flores - Cacharí	56.192.062
4	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	56.192.062
4	3	4	11							Tesoro Nacional	56.192.062
4	3	4	11	4						Bienes de Uso	56.192.062
4	3	4	11	4	2					Construcciones	56.192.062
4	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.192.062
4	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.192.062
4	4									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Cacharí - Azul	71.617.334
4	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	71.617.334
4	4	4	11							Tesoro Nacional	71.617.334
4	4	4	11	4						Bienes de Uso	71.617.334
4	4	4	11	4	2					Construcciones	71.617.334
4	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	71.617.334
4	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	71.617.334
4	8									Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Suipacha - Chivilcoy	89.419.080
4	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	89.419.080
4	8	4	11							Tesoro Nacional	89.419.080
4	8	4	11	4						Bienes de Uso	89.419.080
4	8	4	11	4	2					Construcciones	89.419.080
4	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	89.419.080
4	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	89.419.080
4	9									Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Chivilcoy - Bragado	111.742.206
4	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	111.742.206
4	9	4	11							Tesoro Nacional	111.742.206
4	9	4	11	4						Bienes de Uso	111.742.206
4	9	4	11	4	2					Construcciones	111.742.206
4	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	111.742.206

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	111.742.206
4	10									Autopista Ruta Nacional N° 5 - Carlos Casares - Santa Rosa Sección: Anguil - Santa Rosa	3.902.982
4	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.902.982
4	10	4	11							Tesoro Nacional	3.902.982
4	10	4	11	4						Bienes de Uso	3.902.982
4	10	4	11	4	2					Construcciones	3.902.982
4	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.902.982
4	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.902.982
4	11									Autopista Ruta Nacional N°7 - Carmen de Areco Chacabuco	31.926.344
4	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.926.344
4	11	4	11							Tesoro Nacional	31.926.344
4	11	4	11	4						Bienes de Uso	31.926.344
4	11	4	11	4	2					Construcciones	31.926.344
4	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.926.344
4	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.926.344
4	12									Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Termas de Río Hondo - Intersección Ruta Provincial N° 323	18.482.017
4	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.482.017
4	12	4	11							Tesoro Nacional	18.482.017
4	12	4	11	4						Bienes de Uso	18.482.017
4	12	4	11	4	2					Construcciones	18.482.017
4	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.482.017
4	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.482.017
4	13									Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 323 - Acceso Lastenia	12.321.345
4	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.321.345
4	13	4	11							Tesoro Nacional	12.321.345
4	13	4	11	4						Bienes de Uso	12.321.345
4	13	4	11	4	2					Construcciones	12.321.345
4	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.321.345
4	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.321.345

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	14									Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso Lastenia - Intersección Ruta Nacional N° 38	24.164.348
4	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	24.164.348
4	14	4	11							Tesoro Nacional	24.164.348
4	14	4	11	4						Bienes de Uso	24.164.348
4	14	4	11	4	2					Construcciones	24.164.348
4	14	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.164.348
4	14	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.164.348
4	15									Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso a Cadillal - Acceso a Raco	170.287.774
4	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	170.287.774
4	15	4	11							Tesoro Nacional	170.287.774
4	15	4	11	4						Bienes de Uso	170.287.774
4	15	4	11	4	2					Construcciones	170.287.774
4	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	170.287.774
4	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	170.287.774
4	16									Autopista Ruta Nacional N° 12 Corrientes - Posadas Sección: Salida Corrientes - Paso de la Patria	21.254.320
4	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.254.320
4	16	4	11							Tesoro Nacional	21.254.320
4	16	4	11	4						Bienes de Uso	21.254.320
4	16	4	11	4	2					Construcciones	21.254.320
4	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.254.320
4	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.254.320
4	17									Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - Puerto Iguazú Sección: Santa Ana - San Ignacio	14.973.690
4	17	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.973.690
4	17	4	11							Tesoro Nacional	14.973.690
4	17	4	11	4						Bienes de Uso	14.973.690
4	17	4	11	4	2					Construcciones	14.973.690
4	17	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.973.690
4	17	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.973.690
4	18									Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Rufino - Venado Tuerto	17.249.750

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.249.750
4	18	4	11							Tesoro Nacional	17.249.750
4	18	4	11	4						Bienes de Uso	17.249.750
4	18	4	11	4	2					Construcciones	17.249.750
4	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	17.249.750
4	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	17.249.750
4	23									Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Rosario de la Frontera - Metán	1.932.729
4	23	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.932.729
4	23	4	11							Tesoro Nacional	1.932.729
4	23	4	11	4						Bienes de Uso	1.932.729
4	23	4	11	4	2					Construcciones	1.932.729
4	23	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.932.729
4	23	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.932.729
4	24									Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Limite Salta/Jujuy - San Pedro de Jujuy	31.926.344
4	24	4								SERVICIOS ECONOMICOS	31.926.344
4	24	4	11							Tesoro Nacional	31.926.344
4	24	4	11	4						Bienes de Uso	31.926.344
4	24	4	11	4	2					Construcciones	31.926.344
4	24	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	31.926.344
4	24	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	31.926.344
4	25									Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Acceso Aeropuerto El Plumerillo - Limite Mendoza / San Juan	19.155.807
4	25	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.155.807
4	25	4	11							Tesoro Nacional	19.155.807
4	25	4	11	4						Bienes de Uso	19.155.807
4	25	4	11	4	2					Construcciones	19.155.807
4	25	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.155.807
4	25	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.155.807
4	26									Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Intersección Ruta Nacional N° A014 - Albardon-	265.366.412
4	26	4								SERVICIOS ECONOMICOS	265.366.412
4	26	4	11							Tesoro Nacional	265.366.412

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
4	26	4	11	4						Bienes de Uso	265.366.412
4	26	4	11	4	2					Construcciones	265.366.412
4	26	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	265.366.412
4	26	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	265.366.412
4	27									Autopista Ruta Nacional N° 0205 - Cañuelas - Saladillo Sección: Cañuelas - Lobos	52.561.292
4	27	4								SERVICIOS ECONOMICOS	52.561.292
4	27	4	11							Tesoro Nacional	52.561.292
4	27	4	11	4						Bienes de Uso	52.561.292
4	27	4	11	4	2					Construcciones	52.561.292
4	27	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	52.561.292
4	27	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	52.561.292
4	35									Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Alcira Gigena - Elena	226.554.311
4	35	4								SERVICIOS ECONOMICOS	226.554.311
4	35	4	11							Tesoro Nacional	226.554.311
4	35	4	11	4						Bienes de Uso	226.554.311
4	35	4	11	4	2					Construcciones	226.554.311
4	35	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	226.554.311
4	35	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	226.554.311
4	36									Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Almafuerde - San Agustín	51.369.203
4	36	4								SERVICIOS ECONOMICOS	51.369.203
4	36	4	11							Tesoro Nacional	51.369.203
4	36	4	11	4						Bienes de Uso	51.369.203
4	36	4	11	4	2					Construcciones	51.369.203
4	36	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	51.369.203
4	36	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	51.369.203
4	39									Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Elena - Almafuerde	104.345.612
4	39	4								SERVICIOS ECONOMICOS	104.345.612
4	39	4	11							Tesoro Nacional	104.345.612
4	39	4	11	4						Bienes de Uso	104.345.612
4	39	4	11	4	2					Construcciones	104.345.612
4	39	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	104.345.612
4	39	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	104.345.612

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5										Duplicación de Calzada en Travesía Urbana	581.614.647
5	1									Ruta Nacional N°3 -Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Ingreso a Bahía Blanca - Intersección Ruta Nacional N° 33	61.106.670
5	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	61.106.670
5	1	4	11							Tesoro Nacional	61.106.670
5	1	4	11	4						Bienes de Uso	61.106.670
5	1	4	11	4	2					Construcciones	61.106.670
5	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	61.106.670
5	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	61.106.670
5	2									Ruta Nacional N°3 - Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Intersección Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 22	84.695.384
5	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	84.695.384
5	2	4	11							Tesoro Nacional	84.695.384
5	2	4	11	4						Bienes de Uso	84.695.384
5	2	4	11	4	2					Construcciones	84.695.384
5	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	84.695.384
5	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	84.695.384
5	3									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Puerto Madryn	275.185.414
5	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	275.185.414
5	3	4	11							Tesoro Nacional	275.185.414
5	3	4	11	4						Bienes de Uso	275.185.414
5	3	4	11	4	2					Construcciones	275.185.414
5	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	275.185.414
5	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	275.185.414
5	4									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Trelew	14.820.545
5	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.820.545
5	4	4	11							Tesoro Nacional	14.820.545
5	4	4	11	4						Bienes de Uso	14.820.545
5	4	4	11	4	2					Construcciones	14.820.545
5	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.820.545

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.820.545
5	10									Autopista Ruta Nacional Nº95 Travesía Urbana Saenz Peña Calle 251 - Calle 351 - Tramo: km 1109,44 - 1115,69	18.101.256
5	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.101.256
5	10	4	11							Tesoro Nacional	18.101.256
5	10	4	11	4						Bienes de Uso	18.101.256
5	10	4	11	4	2					Construcciones	18.101.256
5	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.101.256
5	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.101.256
5	11									Ruta Nacional Nº 12 - Travesía Urbana de Corrientes	127.705.378
5	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	127.705.378
5	11	4	11							Tesoro Nacional	127.705.378
5	11	4	11	4						Bienes de Uso	127.705.378
5	11	4	11	4	2					Construcciones	127.705.378
5	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	127.705.378
5	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	127.705.378
6										Adecuación de Autovías a Autopistas	41.858.714
6	1									Autopista Ruta Nacional Nº 40 - Mendoza - San Juan Sección: Lte. Mendoza/San Juan - Intersección Calle 8	9.577.903
6	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	9.577.903
6	1	4	11							Tesoro Nacional	9.577.903
6	1	4	11	4						Bienes de Uso	9.577.903
6	1	4	11	4	2					Construcciones	9.577.903
6	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.577.903
6	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.577.903
6	2									Ruta Nacional Nº 34 - Corredor del NOA Sección: Metán - Intersección Ruta Provincial Nº 48	20.249.955
6	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.249.955
6	2	4	11							Tesoro Nacional	20.249.955
6	2	4	11	4						Bienes de Uso	20.249.955
6	2	4	11	4	2					Construcciones	20.249.955
6	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.249.955
6	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.249.955

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	3									Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 48 - Intersección Ruta Nacional N° 9	12.030.856
6	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.030.856
6	3	4	11							Tesoro Nacional	12.030.856
6	3	4	11	4						Bienes de Uso	12.030.856
6	3	4	11	4	2					Construcciones	12.030.856
6	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.030.856
6	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.030.856
7										Puesta en Valor de Autopistas Existentes	40.088.602
7	3									Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo: Distribuidor R.N.N°7 y R.N.N°146	14.025.362
7	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.025.362
7	3	4	11							Tesoro Nacional	14.025.362
7	3	4	11	4						Bienes de Uso	14.025.362
7	3	4	11	4	2					Construcciones	14.025.362
7	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.025.362
7	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.025.362
7	4									Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo Travesía Urbana Villa Mercedes	26.063.240
7	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	26.063.240
7	4	4	11							Tesoro Nacional	26.063.240
7	4	4	11	4						Bienes de Uso	26.063.240
7	4	4	11	4	2					Construcciones	26.063.240
7	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.063.240
7	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.063.240
8										Construcción de Autovías Secundarias	102.888.005
8	1									Ruta Provincial N° 7 (Neuquen) - Ruta del Petróleo. Tramo: Centenario - Añelo - Sección: Centenario - Empalme Ruta Provincial N° 51 y Ruta Provincial N° 17 - Sección: Empalme Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Provincial N° 8	102.888.005
8	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	102.888.005
8	1	4	11							Tesoro Nacional	102.888.005
8	1	4	11	4						Bienes de Uso	102.888.005

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	1	4	11	4	2					Construcciones	102.888.005
8	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	102.888.005
8	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	102.888.005
TOTAL											3.294.921.603

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	9								OTROS	2.431.502.793
1	9	22							Crédito Externo	2.431.502.793
1	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	2.431.502.793
1	9	22	6	8					Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	2.431.502.793
1	9	22	6	8	7				Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	2.431.502.793
1	9	22	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	2.431.502.793
1	9	22	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	2.431.502.793
TOTAL										2.431.502.793

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Construcción de Autopista en Traza Nueva		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín - Variante Chacabuco	Subgerencia de Obras y Concesiones	171.751.409
03	Autopista Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes - Palmira - Luján de Cuyo	Subgerencia de Obras y Concesiones	191.882.324
04	Autopista Ruta Nacional N° 9 - Córdoba - Santiago del Estero Sección Arroyo El Carnero - Villa Totoral	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.490.084
09	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección Venado Tuerto - Firmat	Subgerencia de Obras y Concesiones	298.812.414
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Firmat - Sanford	Subgerencia de Obras y Concesiones	106.781.927
13	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Limite Salta / Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.620.553
15	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto - Sección: Perilago Almafuerte	Subgerencia de Obras y Concesiones	242.031.953
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			1.037.370.664
Subprograma:			
4	Duplicación de Calzada en Entorno Rural		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.178.963

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Acceso Gorchs - Las Flores	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.177.046
03	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Las Flores - Cacharí	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.192.062
04	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Cacharí - Azul	Subgerencia de Obras y Concesiones	71.617.334
08	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Suipacha - Chivilcoy	Subgerencia de Obras y Concesiones	89.419.080
09	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Chivilcoy - Bragado	Subgerencia de Obras y Concesiones	111.742.206
10	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Carlos Casares - Santa Rosa Sección: Anguil - Santa Rosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.902.982
11	Autopista Ruta Nacional N°7 - Carmen de Areco Chacabuco	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
12	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Termas de Río Hondo - Intersección Ruta Provincial N° 323	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.482.017
13	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 323 - Acceso Lastenia	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.321.345
14	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso Lastenia - Intersección Ruta Nacional N° 38	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.164.348
15	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso a Cadillal - Acceso a Raco	Subgerencia de Obras y Concesiones	170.287.774

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Autopista Ruta Nacional N° 12 Corrientes - Posadas Sección: Salida Corrientes - Paso de la Patria	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.254.320
17	Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - Puerto Iguazú Sección: Santa Ana - San Ignacio	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.973.690
18	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Rufino - Venado Tuerto	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.249.750
23	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Rosario de la Frontera - Metán	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.932.729
24	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Limite Salta/Jujuy - San Pedro de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
25	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Acceso Aeropuerto El Plumerillo - Limite Mendoza / San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.155.807
26	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Intersección Ruta Nacional N° A014 - Albardon-	Subgerencia de Obras y Concesiones	265.366.412
27	Autopista Ruta Nacional N° 0205 - Cañuelas - Saladillo Sección: Cañuelas - Lobos	Subgerencia de Obras y Concesiones	52.561.292
35	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Alcira Gigena - Elena	Subgerencia de Obras y Concesiones	226.554.311
36	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Almafuerte - San Agustín	Subgerencia de Obras y Concesiones	51.369.203
39	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Elena - Almafuerte	Subgerencia de Obras y Concesiones	104.345.612

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			1.491.100.971
Subprograma:			
5	Duplicación de Calzada en Travesía Urbana		
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N°3 -Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Ingreso a Bahía Blanca - Intersección Ruta Nacional N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.106.670
02	Ruta Nacional N°3 - Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Intersección Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 22	Subgerencia de Obras y Concesiones	84.695.384
03	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Puerto Madryn	Subgerencia de Obras y Concesiones	275.185.414
04	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Trelew	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.820.545
10	Autopista Ruta Nacional N°95 Travesía Urbana Saenz Peña Calle 251 - Calle 351 - Tramo: km 1109,44 - 1115,69	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.101.256
11	Ruta Nacional N° 12 - Travesía Urbana de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	127.705.378
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			581.614.647
Subprograma:			
6	Adecuación de Autovías a Autopistas		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Lte. Mendoza/San Juan - Intersección Calle 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.577.903

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Metán - Intersección Ruta Provincial N° 48	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.249.955
03	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 48 - Intersección Ruta Nacional N° 9	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.030.856
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			41.858.714
Subprograma:			
7	Puesta en Valor de Autopistas Existentes		
Proyectos:			
03	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo: Distribuidor R.N.N°7 y R.N.N°146	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.025.362
04	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo Travesía Urbana Villa Mercedes	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.063.240
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			40.088.602
Subprograma:			
8	Construcción de Autovías Secundarias		
Proyectos:			
01	Ruta Provincial N° 7 (Neuquen) - Ruta del Petróleo. Tramo: Centenario - Añelo - Sección: Centenario - Empalme Ruta Provincial N° 51 y Ruta Provincial N° 17 - Sección: Empalme Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Provincial N° 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.888.005
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			102.888.005
TOTAL:			3.294.921.603

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Construcción de Autopista en Traza Nueva	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.037.370.664
04	Duplicación de Calzada en Entorno Rural	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.491.100.971
05	Duplicación de Calzada en Travesía Urbana	Subgerencia de Obras y Concesiones	581.614.647
06	Adecuación de Autovías a Autopistas	Subgerencia de Obras y Concesiones	41.858.714
07	Puesta en Valor de Autopistas Existentes	Subgerencia de Obras y Concesiones	40.088.602
08	Construcción de Autovías Secundarias	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.888.005
TOTAL			3.294.921.603

**SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA EN TRAZA NUEVA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta Obras con todas las características y definiciones del programa 42, considerando para su concreción la construcción de autopistas sobre trazas donde previamente no existían vías de comunicación, ya sea para la habilitación de un nuevo corredor, como para la eliminación de obstáculo en una carretera central.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción en Autopistas en Traza Nueva en Ejecución	Kilómetro en Construcción	403

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín - Variante Chacabuco	Subgerencia de Obras y Concesiones	171.751.409
3	51	Autopista Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes - Palmira - Luján de Cuyo	Subgerencia de Obras y Concesiones	191.882.324
4	51	Autopista Ruta Nacional N° 9 - Córdoba - Santiago del Estero Sección Arroyo El Carnero - Villa Totoral	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.490.084
9	51	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Venado Tuerto - Firmat	Subgerencia de Obras y Concesiones	298.812.414
10	51	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Firmat - Sanford	Subgerencia de Obras y Concesiones	106.781.927
13	51	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Limite Salta / Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.620.553
15	51	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto - Sección: Perilago Almafuerde	Subgerencia de Obras y Concesiones	242.031.953
TOTAL				1.037.370.664

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	1	1	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín - Variante Chacabuco	01/03/2017	31/12/2020	0,00	15,00	27,00	31,00	27,00
42	1	3	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes - Palmira - Luján de Cuyo	01/07/2017	31/12/2019	0,00	10,21	30,00	59,79	0,00
42	1	4	Autopista Ruta Nacional N° 9 - Córdoba - Santiago del Estero Sección Arroyo El Carnero - Villa Totoral	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,91	35,00	64,09	0,00
42	1	5	Autopista Ruta Nacional N° 19 - San Francisco - Córdoba Tramo San Francisco - Jeanmarie	01/07/2017	31/12/2019	0,00	41,00	44,00	15,00	0,00
42	1	6	Autopista Ruta Nacional N° 19 - San Francisco - Córdoba Sección Jeanmarie - Arroyito	01/07/2017	31/12/2019	0,00	20,00	24,00	56,00	0,00
42	1	7	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba Tramo Arroyito - Empalme Ruta Nacional N°19 actual (Río Primero) - Sección I	01/07/2017	31/12/2019	0,00	38,00	42,00	20,00	0,00
42	1	8	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba Tramo Arroyito - Empalme Ruta Nacional N°19 actual (Río Primero) Sección II	01/07/2017	31/12/2020	0,00	26,00	28,00	28,00	18,00
42	1	9	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Venado Tuerto - Firmat	01/07/2017	31/12/2019	0,00	9,78	30,00	60,22	0,00
42	1	10	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Firmat - Sanford	01/07/2017	31/12/2019	0,00	4,28	30,00	65,72	0,00
42	1	13	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Limite Salta / Jujuy	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,31	98,69	0,00	0,00
42	1	15	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto - Sección: Perilago Almafuerte	01/03/2017	31/12/2019	0,00	31,00	41,00	28,00	0,00

**SUBPROGRAMA 04
DUPLICACIÓN DE CALZADA EN ENTORNO RURAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras con todas las características y definiciones del programa 42, posibilitando la construcción de autopistas en los trazados con rutas existentes, en zonas rurales o de muy baja densidad poblacional. Implica la eliminación de los accesos directos y cruces a nivel y ejecución de una nueva calzada separada, o ensanche de la misma a cuatro o más carriles con divisor central.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Construcción de Duplicación de Calzada en Entorno Rural	Kilómetro Construido	88
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Construcción de Duplicación de Calzada en Entorno Rural en Ejecución	Kilómetro en Construcción	829

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.178.963
2	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Acceso Gorchs - Las Flores	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.177.046
3	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Las Flores - Cacharí	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.192.062
4	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Cacharí - Azul	Subgerencia de Obras y Concesiones	71.617.334
8	51	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Suipacha - Chivilcoy	Subgerencia de Obras y Concesiones	89.419.080
9	51	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Chivilcoy - Bragado	Subgerencia de Obras y Concesiones	111.742.206
10	51	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Carlos Casares - Santa Rosa Sección: Anguil - Santa Rosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.902.982
11	51	Autopista Ruta Nacional N°7 - Carmen de Areco Chacabuco	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
12	51	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Termas de Río Hondo - Intersección Ruta Provincial N° 323	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.482.017
13	51	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 323 - Acceso Lastenia	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.321.345
14	51	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso Lastenia - Intersección Ruta Nacional N° 38	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.164.348
15	51	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso a Cadillal - Acceso a Raco	Subgerencia de Obras y Concesiones	170.287.774
16	51	Autopista Ruta Nacional N° 12 Corrientes - Posadas Sección: Salida Corrientes - Paso de la Patria	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.254.320
17	51	Autopista Ruta Nacional N° 12	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.973.690

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		Posadas - Puerto Iguazú Sección: Santa Ana - San Ignacio	Concesiones	
18	51	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Rufino - Venado Tuerto	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.249.750
23	51	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Rosario de la Frontera - Metán	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.932.729
24	51	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Limite Salta/Jujuy - San Pedro de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	31.926.344
25	51	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Acceso Aeropuerto El Plumerillo - Limite Mendoza / San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.155.807
26	51	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Intersección Ruta Nacional N° A014 - Albardon-	Subgerencia de Obras y Concesiones	265.366.412
27	51	Autopista Ruta Nacional N° 0205 - Cañuelas - Saladillo Sección: Cañuelas - Lobos	Subgerencia de Obras y Concesiones	52.561.292
35	51	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Alcira Gigena - Elena	Subgerencia de Obras y Concesiones	226.554.311
36	51	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Almafuerite - San Agustín	Subgerencia de Obras y Concesiones	51.369.203
39	51	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Elena - Almafuerite	Subgerencia de Obras y Concesiones	104.345.612
TOTAL				1.491.100.971

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	4	1	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: San Miguel del Monte - Acceso Gorchs	01/03/2017	31/12/2020	0,00	4,00	23,00	47,00	26,00
42	4	2	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Acceso Gorchs - Las Flores	01/07/2017	31/12/2020	0,00	4,00	24,00	46,00	26,00
42	4	3	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Las Flores - Cacharí	01/07/2017	31/12/2019	0,00	3,40	35,00	61,60	0,00
42	4	4	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Cañuelas - Azul Sección: Cacharí - Azul	01/07/2017	31/12/2019	0,00	3,40	35,00	61,60	0,00
42	4	8	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Suipacha - Chivilcoy	01/07/2017	31/12/2019	0,00	8,47	35,00	56,53	0,00
42	4	9	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Chivilcoy - Bragado	01/07/2017	31/12/2019	0,00	6,75	35,00	58,25	0,00
42	4	10	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Carlos Casares - Santa Rosa Sección: Anguil - Santa Rosa	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,33	35,00	64,67	0,00
42	4	11	Autopista Ruta Nacional N°7 - Carmen de Areco Chacabuco	01/07/2017	31/12/2020	0,00	7,00	23,00	46,00	24,00
42	4	12	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Termas de Río Hondo - Intersección Ruta Provincial N° 323	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,98	35,00	64,02	0,00
42	4	13	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 323 - Acceso Lastenia	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,98	35,00	64,02	0,00
42	4	14	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso Lastenia - Intersección Ruta Nacional N° 38	01/03/2017	31/12/2018	0,00	13,28	86,72	0,00	0,00
42	4	15	Ruta Nacional N° 9 - Corredor del NOA Sección: Acceso a Cadillal - Acceso a Raco	01/03/2017	31/12/2018	0,00	54,58	45,42	0,00	0,00
42	4	16	Autopista Ruta Nacional N° 12 Corrientes - Posadas Sección: Salida Corrientes - Paso de la Patria	01/07/2017	31/12/2019	0,00	1,96	35,00	63,04	0,00
42	4	17	Autopista Ruta Nacional N° 12 Posadas - Puerto Iguazú Sección: Santa Ana - San Ignacio	01/03/2017	31/12/2020	0,00	5,00	30,00	60,00	5,00
42	4	18	Autopista Ruta Nacional N° 33 - Rufino - Rosario Sección: Rufino - Venado Tuerto	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,76	35,00	64,24	0,00
42	4	23	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Rosario de la Frontera - Metán	01/07/2017	31/12/2020	0,00	1,00	21,00	41,00	37,00
42	4	24	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Limite Salta/Jujuy - San Pedro de Jujuy	01/07/2017	31/12/2019	0,00	2,11	35,00	62,89	0,00
42	4	25	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Acceso Aeropuerto El Plumerillo - Limite Mendoza / San Juan	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,72	35,00	64,28	0,00
42	4	26	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Intersección Ruta Nacional N° A014 - Albardon-	01/03/2017	31/12/2019	0,00	40,00	52,00	8,00	0,00
42	4	27	Autopista Ruta Nacional N° 0205 - Cañuelas - Saladillo Sección: Cañuelas - Lobos	01/07/2017	31/12/2019	0,00	3,26	35,00	61,74	0,00
42	4	35	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Alcira Gigena - Elena	01/03/2017	31/12/2019	0,00	48,00	34,00	18,00	0,00
42	4	36	Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Almafuerte - San	01/03/2017	31/12/2019	0,00	36,00	57,00	7,00	0,00

42	4	39	Agustín Autopista Ruta Nacional N° 36 - Córdoba - Río Cuarto Sección: Elena - Almafuerde	01/03/2017	31/12/2019	0,00	37,00	52,00	11,00	0,00
----	---	----	--	------------	------------	------	-------	-------	-------	------

**SUBPROGRAMA 05
DUPLICACIÓN DE CALZADA EN TRAVESÍA URBANA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras con todas las características y definiciones del programa 42, definiendo la construcción de autopistas en los trazados con rutas existentes dentro de tramas urbanas. Implica eliminación de accesos directos y cruces a nivel y la ejecución de nuevas calzadas separadas, o ensanches de las mismas a cuatro o más carriles con divisor central, así como los puentes y las calles colectoras de los frentistas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Duplicación de Calzada en Travesía Urbana en Ejecución	Kilómetro en Construcción	80

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional N°3 -Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Ingreso a Bahía Blanca - Intersección Ruta Nacional N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	61.106.670
2	51	Ruta Nacional N°3 - Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Intersección Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 22	Subgerencia de Obras y Concesiones	84.695.384
3	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Puerto Madryn	Subgerencia de Obras y Concesiones	275.185.414
4	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Trelew	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.820.545
10	51	Autopista Ruta Nacional N°95 Travesía Urbana Saenz Peña Calle 251 - Calle 351 - Tramo: km 1109,44 - 1115,69	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.101.256
11	51	Ruta Nacional N° 12 - Travesía Urbana de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	127.705.378
TOTAL				581.614.647

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	5	1	Ruta Nacional N°3 -Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Ingreso a Bahía Blanca - Intersección Ruta Nacional N° 33	01/03/2017	31/12/2018	0,00	8,36	91,64	0,00	0,00
42	5	2	Ruta Nacional N°3 - Accesos a Puerto de Bahía Blanca Sección: Intersección Ruta Nacional N° 33 - Intersección Ruta Nacional N° 22	01/07/2017	31/12/2019	0,00	7,90	35,00	57,10	0,00
42	5	3	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Puerto Madryn	01/03/2017	31/12/2018	0,00	87,36	12,64	0,00	0,00
42	5	4	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew Sección: Accesos a Trelew	01/03/2017	31/12/2018	0,00	4,28	95,72	0,00	0,00
42	5	10	Autopista Ruta Nacional N°95 Travesía Urbana Saenz Peña Calle 251 - Calle 351 - Tramo: km 1109,44 - 1115,69	01/07/2017	31/12/2018	0,00	36,20	63,80	0,00	0,00
42	5	11	Ruta Nacional N° 12 - Travesía Urbana de Corrientes	01/02/2017	31/12/2019	0,00	15,96	50,00	34,04	0,00

**SUBPROGRAMA 06
ADECUACIÓN DE AUTOVÍAS A AUTOPISTAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras con todas las características y definiciones del programa 42, considerando las obras necesarias para adecuar una Autovía o Multitrocha a una Autopista, lo que implica la eliminación de los accesos directos, cruces a nivel, ensanches de calzadas y construcción de colectoras cuando corresponda.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Adecuación de Autovías a Autopistas en Ejecución	Kilómetro en Construcción	127

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Lte. Mendoza/San Juan - Intersección Calle 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.577.903
2	51	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Metán - Intersección Ruta Provincial N° 48	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.249.955
3	51	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 48 - Intersección Ruta Nacional N° 9	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.030.856
TOTAL				41.858.714

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	6	1	Autopista Ruta Nacional N° 40 - Mendoza - San Juan Sección: Lte. Mendoza/San Juan - Intersección Calle 8	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,72	35,00	64,28	0,00
42	6	2	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Metán - Intersección Ruta Provincial N° 48	01/07/2017	31/12/2019	0,00	1,52	35,00	63,48	0,00
42	6	3	Ruta Nacional N° 34 - Corredor del NOA Sección: Intersección Ruta Provincial N° 48 - Intersección Ruta Nacional N° 9	01/07/2017	31/12/2019	0,00	0,90	35,00	64,10	0,00

**SUBPROGRAMA 07
PUESTA EN VALOR DE AUTOPISTAS EXISTENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras con todas las características y definiciones del programa 42, con énfasis en la ejecución de obras de seguridad, de accesos y obras complementarias en Autopistas existentes.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3	51	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo: Distribuidor R.N.N°7 y R.N.N°146	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.025.362
4	51	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo Travesía Urbana Villa Mercedes	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.063.240
TOTAL				40.088.602

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	7	3	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo: Distribuidor R.N.N°7 y R.N.N°146	01/07/2017	31/12/2018	0,00	7,01	92,99	0,00	0,00
42	7	4	Autopista Ruta Nacional N°7 San Luis - Tramo Travesía Urbana Villa Mercedes	01/07/2017	31/12/2018	0,00	17,38	82,62	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 08
CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍAS SECUNDARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma efectúa la construcción de las multitrochas o duplicaciones de calzada en los caminos de bajo tránsito cuando alguna característica especial del tránsito requiera dos o más carriles por sentido de circulación sin llegar a características propias de una Autopista.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Provincial N° 7 (Neuquen) - Ruta del Petróleo. Tramo: Centenario - Añelo - Sección: Centenario - Empalme Ruta Provincial N° 51 y Ruta Provincial N° 17 - Sección: Empalme Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Provincial N° 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	102.888.005
TOTAL				102.888.005

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
42	8	1	Ruta Provincial N° 7 (Neuquen) - Ruta del Petróleo. Tramo: Centenario - Añelo - Sección: Centenario - Empalme Ruta Provincial N° 51 y Ruta Provincial N° 17 - Sección: Empalme Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Provincial N° 8	01/11/2017	31/12/2019	0,00	11,97	40,63	47,40	0,00

PROGRAMA 43
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL-RUTA
SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación por una vía, ya sea nueva o existente. Es una ruta con 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel con los caminos más importantes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2										Obras de Seguridad sobre Calzada Existente-Ruta Segura	55.971.166
2	7									Ruta Nacional N° 3 - Corredor Vial Tierra del Fuego Sección: Tolhuin - Ushuaia	12.357.324
2	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.357.324
2	7	4	11							Tesoro Nacional	12.357.324
2	7	4	11	4						Bienes de Uso	12.357.324
2	7	4	11	4	2					Construcciones	12.357.324
2	7	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	12.357.324
2	7	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	12.357.324
2	43									Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Lte. Chaco/Santiago Estero - El Caburé	3.046.602
2	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.046.602
2	43	4	11							Tesoro Nacional	3.046.602
2	43	4	11	4						Bienes de Uso	3.046.602
2	43	4	11	4	2					Construcciones	3.046.602
2	43	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	3.046.602
2	43	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	3.046.602
2	76									Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Albardón - Talacasto	3.798.782
2	76	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.798.782
2	76	4	11							Tesoro Nacional	3.798.782
2	76	4	11	4						Bienes de Uso	3.798.782
2	76	4	11	4	2					Construcciones	3.798.782
2	76	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	3.798.782
2	76	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	3.798.782
2	83									Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: Villa María - General Deheza	18.384.229
2	83	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
2	83	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
2	83	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
2	83	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
2	83	4	11	4	2		22			Gastos de Capital	18.384.229
2	83	4	11	4	2		22	1		Moneda Nacional	18.384.229

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	84									Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: General Deheza - Río Cuarto	18.384.229
2	84	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.384.229
2	84	4	11							Tesoro Nacional	18.384.229
2	84	4	11	4						Bienes de Uso	18.384.229
2	84	4	11	4	2					Construcciones	18.384.229
2	84	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.384.229
2	84	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.384.229
TOTAL											55.971.166

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
2	Obras de Seguridad sobre Calzada Existente-Ruta Segura		
Proyectos:			
07	Ruta Nacional N° 3 - Corredor Vial Tierra del Fuego Sección: Tolhuin - Ushuaia	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.357.324
43	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Lte. Chaco/Santiago Estero - El Caburé	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.046.602
76	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Albardón - Talacasto	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.798.782
83	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: Villa María - General Deheza	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.384.229
84	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: General Deheza - Río Cuarto	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.384.229
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			55.971.166
TOTAL:			55.971.166

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Obras de Seguridad sobre Calzada Existente-Ruta Segura	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.971.166
TOTAL			55.971.166

SUBPROGRAMA 02
OBRAS DE SEGURIDAD SOBRE CALZADA EXISTENTE-RUTA SEGURA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma realiza la adecuación de caminos existentes de doble mano al de características de Ruta Segura. Implica el ensanche de 7,30 mts, la pavimentación de banquetas, la construcción de algunos puentes y distribuidores, terceras trochas de sobrepaso y mejoras de travessías urbanas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Ruta Segura sobre Calzada Existente en Ejecución	Kilómetro en Construcción	445

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	51	Ruta Nacional N° 3 - Corredor Vial Tierra del Fuego Sección: Tolhuin - Ushuaia	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.357.324
43	51	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Lte. Chaco/Santiago Estero - El Caburé	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.046.602
76	51	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Albardón - Talacasto	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.798.782
83	51	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: Villa María - General Deheza	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.384.229
84	51	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: General Deheza - Río Cuarto	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.384.229
TOTAL				55.971.166

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
43	2	7	Ruta Nacional N° 3 - Corredor Vial Tierra del Fuego Sección: Tolhuin - Ushuaia	01/03/2017	31/12/2018	0,00	2,89	97,11	0,00	0,00
43	2	43	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Lte. Chaco/Santiago Estero - El Caburé	01/03/2017	31/12/2020	0,00	3,00	28,00	56,00	13,00
43	2	76	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Albardón - Talacasto	01/03/2017	31/12/2018	0,00	0,94	99,06	0,00	0,00
43	2	83	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: Villa María - General Deheza	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,43	98,57	0,00	0,00
43	2	84	Autopista Ruta Nacional N° 158 - San Francisco - Río Cuarto Sección: General Deheza - Río Cuarto	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,36	98,64	0,00	0,00

PROGRAMA 44
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y
CONECTIVIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de características singulares, en su mayoría destinadas a mejorar la accesibilidad a sitios estratégicos y a la interconexión de vías existentes, no cuantificables longitudinalmente y de un alto costo unitario.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1										Ejecución de Obras Especiales de Acceso a Puertos	251.358.350
1	1									Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 41	15.320.191
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
1	1	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
1	1	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
1	1	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
1	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
1	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
1	2									Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Provincial N° 90	15.320.191
1	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
1	2	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
1	2	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
1	2	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
1	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
1	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
1	3									Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 90 - Intersección Ruta Nacional N° A008	15.320.191
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
1	3	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
1	3	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191
1	3	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
1	4									Tercer Carril Autopista 9 Rosario - Cañada Gómez - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° A008 - Intersección Ruta Nacional N° A012	15.320.191
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.191
1	4	4	11							Tesoro Nacional	15.320.191
1	4	4	11	4						Bienes de Uso	15.320.191

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	4	4	11	4	2					Construcciones	15.320.191
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	15.320.191
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	15.320.191
1	11									Ruta Nacional Nº16 Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Tramo: Límite Corrientes/Chaco - Makalle - Sección: Distribuidor Acceso a Barranqueras	110.351.367
1	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	110.351.367
1	11	4	11							Tesoro Nacional	110.351.367
1	11	4	11	4						Bienes de Uso	110.351.367
1	11	4	11	4	2					Construcciones	110.351.367
1	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	110.351.367
1	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	110.351.367
1	12									Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Ruta Nacional Nº16 - Tramo: Rehabilitación de Av. de Acceso a Barranqueras	50.634.723
1	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.634.723
1	12	4	11							Tesoro Nacional	50.634.723
1	12	4	11	4						Bienes de Uso	50.634.723
1	12	4	11	4	2					Construcciones	50.634.723
1	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.634.723
1	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.634.723
1	13									Rehabilitación y Accesos a Barranqueras -Rutas Nacionales Varias - Tramo: Playa de Estacionamiento para Camiones	29.091.496
1	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.091.496
1	13	4	11							Tesoro Nacional	29.091.496
1	13	4	11	4						Bienes de Uso	29.091.496
1	13	4	11	4	2					Construcciones	29.091.496
1	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.091.496
1	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.091.496
2										Ejecución de Obras Especiales de Circunvalación y Variantes	669.924.351
2	4									Autopista Ruta Nacional Nº 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Bypass Luján	383.964.271
2	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	383.964.271
2	4	4	11							Tesoro Nacional	383.964.271

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	4	4	11	4						Bienes de Uso	383.964.271
2	4	4	11	4	2					Construcciones	383.964.271
2	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	383.964.271
2	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	383.964.271
2	5									Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Variante Uspallata	49.243.470
2	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.243.470
2	5	4	22							Crédito Externo	49.243.470
2	5	4	22	4						Bienes de Uso	49.243.470
2	5	4	22	4	2					Construcciones	49.243.470
2	5	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	49.243.470
2	5	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	49.243.470
2	7									Autopista Ruta Nacional N°38 de Las Sierras Sección: Intersección Autopista Ruta Nacional N°20 - Dique San Roque	10.385.768
2	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.385.768
2	7	4	11							Tesoro Nacional	10.385.768
2	7	4	11	4						Bienes de Uso	10.385.768
2	7	4	11	4	2					Construcciones	10.385.768
2	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.385.768
2	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.385.768
2	8									Autopista Ruta Nacional N° A019 - Anillo de Córdoba Sección: Circunvalación Córdoba 2	7.660.095
2	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.660.095
2	8	4	11							Tesoro Nacional	7.660.095
2	8	4	11	4						Bienes de Uso	7.660.095
2	8	4	11	4	2					Construcciones	7.660.095
2	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.660.095
2	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.660.095
2	9									Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré Sección: Circunvalación Villa Angostura	76.468.737
2	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.468.737
2	9	4	11							Tesoro Nacional	76.468.737
2	9	4	11	4						Bienes de Uso	76.468.737
2	9	4	11	4	2					Construcciones	76.468.737
2	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	76.468.737

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	76.468.737
2	10									Ruta Nacional N° A005 - Circunvalación Río Cuarto - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 36 - Intersección Ruta Nacional N° 8	142.202.010
2	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	142.202.010
2	10	4	11							Tesoro Nacional	142.202.010
2	10	4	11	4						Bienes de Uso	142.202.010
2	10	4	11	4	2					Construcciones	142.202.010
2	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	142.202.010
2	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	142.202.010
4										Ejecución de Obras Especiales de Puentes Medianos	10.000.000
4	1									Construcción de Puente sobre Río Grande y Conexión con Ruta Nacional N° 9 San Salvador de Jujuy	10.000.000
4	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
4	1	4	11							Tesoro Nacional	10.000.000
4	1	4	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
4	1	4	11	4	2					Construcciones	10.000.000
4	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
4	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
6										Ejecución de Obras Especiales de Túneles	62.470.680
6	1									Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Túneles Libertadores y Caracoles	62.470.680
6	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	62.470.680
6	1	4	22							Crédito Externo	62.470.680
6	1	4	22	4						Bienes de Uso	62.470.680
6	1	4	22	4	2					Construcciones	62.470.680
6	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	62.470.680
6	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	62.470.680
7										Ejecución de Obras Especiales de Autopistas del Área Metropolitana de Buenos Aires	281.597.075
7	1									Ensanche Ruta Provincial N° 8 - San Miguel - Pilar - Sección: Buen Ayre - Pilar - Ruta Provincial N° 202 - Ruta Provincial N° 197	78.257.190

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	78.257.190
7	1	4	11							Tesoro Nacional	78.257.190
7	1	4	11	4						Bienes de Uso	78.257.190
7	1	4	11	4	2					Construcciones	78.257.190
7	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	78.257.190
7	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	78.257.190
7	2									Tramo: Acceso Ricchieri - Puente La Noria - Sección: Puente la Noria (Vinculación de Ruta Nacional N° A001 con Camino Negro)	203.339.885
7	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	203.339.885
7	2	4	11							Tesoro Nacional	203.339.885
7	2	4	11	4						Bienes de Uso	203.339.885
7	2	4	11	4	2					Construcciones	203.339.885
7	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	203.339.885
7	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	203.339.885
8										Ejecución de Obras Especiales de Seguridad en Montaña	29.812.263
8	1									Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Potrerillos - Uspallata	11.179.599
8	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.179.599
8	1	4	22							Crédito Externo	11.179.599
8	1	4	22	4						Bienes de Uso	11.179.599
8	1	4	22	4	2					Construcciones	11.179.599
8	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	11.179.599
8	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.179.599
8	2									Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Uspallata - Las Cuevas	18.632.664
8	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.632.664
8	2	4	22							Crédito Externo	18.632.664
8	2	4	22	4						Bienes de Uso	18.632.664
8	2	4	22	4	2					Construcciones	18.632.664
8	2	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	18.632.664
8	2	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.632.664
TOTAL											1.305.162.719

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Ejecución de Obras Especiales de Acceso a Puertos		
Proyectos:			
01	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 41	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
02	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Provincial N° 90	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
03	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 90 - Intersección Ruta Nacional N° A008	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
04	Tercer Carril Autopista 9 Rosario - Cañada Gómez - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° A008 - Intersección Ruta Nacional N° A012	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
11	Ruta Nacional N°16 Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Tramo: Límite Corrientes/Chaco - Makalle - Sección: Distribuidor Acceso a Barranqueras	Subgerencia de Obras y Concesiones	110.351.367
12	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Ruta Nacional N°16 - Tramo: Rehabilitación de Av. de Acceso a Barranqueras	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.634.723

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras -Rutas Nacionales Varias - Tramo: Playa de Estacionamiento para Camiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.091.496
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			251.358.350
Subprograma:			
2	Ejecución de Obras Especiales de Circunvalación y Variantes		
Proyectos:			
04	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Bypass Luján	Subgerencia de Obras y Concesiones	383.964.271
05	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Variante Uspallata	Subgerencia de Obras y Concesiones	49.243.470
07	Autopista Ruta Nacional N°38 de Las Sierras Sección: Intersección Autopista Ruta Nacional N°20 - Dique San Roque	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.385.768
08	Autopista Ruta Nacional N° A019 - Anillo de Córdoba Sección: Circunvalación Córdoba 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.660.095
09	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré Sección: Circunvalación Villa Angostura	Subgerencia de Obras y Concesiones	76.468.737
10	Ruta Nacional N° A005 - Circunvalación Río Cuarto - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 36 - Intersección Ruta Nacional N° 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	142.202.010
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			669.924.351
Subprograma:			
4	Ejecución de Obras Especiales de Puentes Medianos		
Proyectos:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Construcción de Puente sobre Río Grande y Conexión con Ruta Nacional N° 9 San Salvador de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			10.000.000
Subprograma:			
6	Ejecución de Obras Especiales de Túneles		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Túneles Libertadores y Caracoles	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.470.680
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			62.470.680
Subprograma:			
7	Ejecución de Obras Especiales de Autopistas del Área Metropolitana de Buenos Aires		
Proyectos:			
01	Ensanche Ruta Provincial N° 8 - San Miguel - Pilar - Sección: Buen Ayre - Pilar - Ruta Provincial N° 202 - Ruta Provincial N° 197	Subgerencia de Obras y Concesiones	78.257.190
02	Tramo: Acceso Ricchieri - Puente La Noria (Vinculación de Ruta Nacional N° A001 con Camino Negro)	Subgerencia de Obras y Concesiones	203.339.885
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			281.597.075
Subprograma:			
8	Ejecución de Obras Especiales de Seguridad en Montaña		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Potrerillos - Uspallata	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.179.599

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Uspallata - Las Cuevas	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.632.664
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			29.812.263
TOTAL:			1.305.162.719

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución de Obras Especiales de Acceso a Puertos	Subgerencia de Obras y Concesiones	251.358.350
02	Ejecución de Obras Especiales de Circunvalación y Variantes	Subgerencia de Obras y Concesiones	669.924.351
04	Ejecución de Obras Especiales de Puentes Medianos	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
06	Ejecución de Obras Especiales de Túneles	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.470.680
07	Ejecución de Obras Especiales de Autopistas del Área Metropolitana de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	281.597.075
08	Ejecución de Obras Especiales de Seguridad en Montaña	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.812.263
TOTAL			1.305.162.719

SUBPROGRAMA 01
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE ACCESO A PUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está caracterizado por la ejecución de obras destinadas a mejorar la accesibilidad a zonas portuarias, a través de la construcción de obras nuevas como puentes, viaductos, distribuidores, playas de maniobras y mejoramiento de caminos existentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Acceso a Puertos en Ejecución	Kilómetro en Construcción	218

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 41	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
2	51	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Provincial N° 90	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
3	51	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 90 - Intersección Ruta Nacional N° A008	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
4	51	Tercer Carril Autopista 9 Rosario - Cañada Gómez - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° A008 - Intersección Ruta Nacional N° A012	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.320.191
11	51	Ruta Nacional N°16 Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Tramo: Límite Corrientes/Chaco - Makalle - Sección: Distribuidor Acceso a Barranqueras	Subgerencia de Obras y Concesiones	110.351.367
12	51	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Ruta Nacional N°16 - Tramo: Rehabilitación de Av. de Acceso a Barranqueras	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.634.723
13	51	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras -Rutas Nacionales Varias - Tramo: Playa de Estacionamiento para Camiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.091.496
TOTAL				251.358.350

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	1	1	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 12 - Intersección Ruta Provincial N° 41	01/03/2017	31/12/2018	0,00	2,11	97,89	0,00	0,00
44	1	2	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Provincial N° 90	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,60	98,40	0,00	0,00
44	1	3	Tercer Carril Autopista 9 Buenos Aires - Rosario - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Provincial N° 90 - Intersección Ruta Nacional N° A008	01/03/2017	31/12/2018	0,00	3,56	96,44	0,00	0,00
44	1	4	Tercer Carril Autopista 9 Rosario - Cañada Gómez - Ruta Nacional N°9 - Sección: Intersección Ruta Nacional N° A008 - Intersección Ruta Nacional N° A012	01/03/2017	31/12/2018	0,00	8,58	91,42	0,00	0,00
44	1	11	Ruta Nacional N°16 Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Tramo: Límite Corrientes/Chaco - Makalle - Sección: Distribuidor Acceso a Barranqueras	01/07/2017	31/12/2019	0,00	84,00	6,00	10,00	0,00
44	1	12	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras - Ruta Nacional N°16 - Tramo: Rehabilitación de Av. de Acceso a Barranqueras	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
44	1	13	Rehabilitación y Accesos a Barranqueras -Rutas Nacionales Varias - Tramo: Playa de Estacionamiento para Camiones	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE CIRCUNVALACIÓN Y
VARIANTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene la singularidad de estudiar las necesidades particulares en trazados existentes, para la ejecución de vías de circunvalación a poblaciones a efectos de agilizar el tráfico pasante y mejorar las condiciones de seguridad y del tránsito en las urbes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Circunvalación y Variantes en Ejecución	Kilómetro en Construcción	63

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	51	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Bypass Luján	Subgerencia de Obras y Concesiones	383.964.271
5	51	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Variante Uspallata	Subgerencia de Obras y Concesiones	49.243.470
7	51	Autopista Ruta Nacional N°38 de Las Sierras Sección: Intersección Autopista Ruta Nacional N°20 - Dique San Roque	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.385.768
8	51	Autopista Ruta Nacional N° A019 - Anillo de Córdoba Sección: Circunvalación Córdoba 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.660.095
9	51	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré Sección: Circunvalación Villa Angostura	Subgerencia de Obras y Concesiones	76.468.737
10	51	Ruta Nacional N° A005 - Circunvalación Río Cuarto - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 36 - Intersección Ruta Nacional N° 8	Subgerencia de Obras y Concesiones	142.202.010
TOTAL				669.924.351

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	2	4	Autopista Ruta Nacional N° 5 - Luján - Carlos Casares Sección: Bypass Luján	01/03/2017	31/12/2019	0,00	40,00	32,00	28,00	0,00
44	2	5	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Variante Uspallata	01/03/2017	31/12/2018	0,00	13,13	86,87	0,00	0,00
44	2	7	Autopista Ruta Nacional N°38 de Las Sierras Sección: Intersección Autopista Ruta Nacional N°20 - Dique San Roque	01/07/2017	31/12/2020	0,00	10,00	25,00	12,00	53,00
44	2	8	Autopista Ruta Nacional N° A019 - Anillo de Córdoba Sección: Circunvalación Córdoba 2	01/07/2017	31/12/2020	0,00	19,00	27,00	45,00	9,00
44	2	9	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré Sección: Circunvalación Villa Angostura	01/03/2017	31/12/2020	0,00	18,00	25,00	37,00	20,00
44	2	10	Ruta Nacional N° A005 - Circunvalación Río Cuarto - Sección: Intersección Ruta Nacional N° 36 - Intersección Ruta Nacional N° 8	01/03/2017	31/12/2018	0,00	18,38	81,62	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 04
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE PUENTES MEDIANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta la construcción de nuevos puentes, con luz principal de longitudes entre 50 y 150 metros.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Construcción de Puente sobre Río Grande y Conexión con Ruta Nacional N° 9 San Salvador de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
TOTAL				10.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	4	1	Construcción de Puente sobre Río Grande y Conexión con Ruta Nacional N° 9 San Salvador de Jujuy	01/03/2017	31/12/2018	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 06
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE TÚNELES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta la construcción de túneles medianos y grandes. Son obras de gran costo, mucha incertidumbre y alta complejidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Túneles en Ejecución	Metro en Construcción	4.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Túneles Libertadores y Caracoles	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.470.680
TOTAL				62.470.680

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	6	1	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Túneles Libertadores y Caracoles	01/07/2017	31/12/2019	0,00	2,08	35,00	62,92	0,00

SUBPROGRAMA 07
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE AUTOPISTAS DEL ÁREA
METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la construcción, mejora o ampliación de Autopistas Metropolitanas de gran envergadura y complejidad. Son obras de gran costo y de una significativa incertidumbre.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Autopistas Metropolitanas en Ejecución	Kilómetro en Construcción	4

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ensanche Ruta Provincial N° 8 - San Miguel - Pilar - Sección: Buen Ayre - Pilar - Ruta Provincial N° 202 - Ruta Provincial N° 197	Subgerencia de Obras y Concesiones	78.257.190
2	51	Tramo: Acceso Ricchieri - Puente La Noria - Sección: Puente la Noria (Vinculación de Ruta Nacional N° A001 con Camino Negro)	Subgerencia de Obras y Concesiones	203.339.885
TOTAL				281.597.075

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	7	1	Ensanche Ruta Provincial N° 8 - San Miguel - Pilar - Sección: Buen Ayre - Pilar - Ruta Provincial N° 202 - Ruta Provincial N° 197	01/03/2017	31/12/2018	0,00	17,39	82,61	0,00	0,00
44	7	2	Tramo: Acceso Ricchieri - Puente La Noria - Sección: Puente la Noria (Vinculación de Ruta Nacional N° A001 con Camino Negro)	01/11/2017	31/12/2019	0,00	22,06	32,73	45,21	0,00

SUBPROGRAMA 08
EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES DE SEGURIDAD EN MONTAÑA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la construcción de diversas obras de seguridad en caminos de montaña, como ensanches, terraplenes, muros de contención, defensas, estabilización de rocas, barreras dinámicas y cobertizos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Seguridad de Montaña en Ejecución	Kilómetro en Construcción	122

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Potrerillos - Uspallata	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.179.599
2	51	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Uspallata - Las Cuevas	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.632.664
TOTAL				29.812.263

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
44	8	1	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Potrerillos - Uspallata	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,24	98,76	0,00	0,00
44	8	2	Autopista Ruta Nacional N° 7 de Los Andes Sección: Uspallata - Las Cuevas	01/07/2017	31/12/2018	0,00	1,24	98,76	0,00	0,00

PROGRAMA 45
EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta las obras de pavimentación con asfalto u hormigón, en tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, destinadas a mejorar la seguridad del usuario y la durabilidad del camino.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Ejecución de Obras de Pavimentación de Camino Existente	214.929.690
1	1									Pavimentación Ruta Nacional N° 40 - Neuquén - Malargüe Sección: Ranquil Norte - La Pasarela	34.470.429
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.470.429
1	1	4	22							Crédito Externo	34.470.429
1	1	4	22	4						Bienes de Uso	34.470.429
1	1	4	22	4	2					Construcciones	34.470.429
1	1	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	34.470.429
1	1	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.470.429
1	2									Ruta Nacional N°149 - Uspallata - Barreal Sección: Uspallata - Intersección Ruta Nacional N° 153	29.374.800
1	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	29.374.800
1	2	4	11							Tesoro Nacional	29.374.800
1	2	4	11	4						Bienes de Uso	29.374.800
1	2	4	11	4	2					Construcciones	29.374.800
1	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	29.374.800
1	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.374.800
1	3									Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré - Ruta Nacional N°259 Sección: Trevelin - Intersección Ruta Provincial N° 17	148.020.423
1	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	148.020.423
1	3	4	11							Tesoro Nacional	148.020.423
1	3	4	11	4						Bienes de Uso	148.020.423
1	3	4	11	4	2					Construcciones	148.020.423
1	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	148.020.423
1	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	148.020.423
1	4									Ruta nacional N° 78 - Tramo: Chilecito - Tinogasta - Sección: Fin del Pavimento - Inicio del Pavimento	3.064.038
1	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.064.038
1	4	4	11							Tesoro Nacional	3.064.038
1	4	4	11	4						Bienes de Uso	3.064.038
1	4	4	11	4	2					Construcciones	3.064.038
1	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.064.038

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.064.038
5										Ejecución de Obras de Repavimentación	317.570.478
5	1									Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew	12.730.817
5	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.730.817
5	1	4	11							Tesoro Nacional	12.730.817
5	1	4	11	4						Bienes de Uso	12.730.817
5	1	4	11	4	2					Construcciones	12.730.817
5	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	12.730.817
5	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.730.817
5	2									Accesos a Puertos de Rosario - Sección: Travesía Urbana por Timbúes	50.423.324
5	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	50.423.324
5	2	4	11							Tesoro Nacional	50.423.324
5	2	4	11	4						Bienes de Uso	50.423.324
5	2	4	11	4	2					Construcciones	50.423.324
5	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.423.324
5	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.423.324
5	3									Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Caburé - Monte Quemado	3.443.984
5	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.443.984
5	3	4	11							Tesoro Nacional	3.443.984
5	3	4	11	4						Bienes de Uso	3.443.984
5	3	4	11	4	2					Construcciones	3.443.984
5	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.443.984
5	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.443.984
5	4									Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Monte Quemado - Limite. Santiago del Estero/Chaco	3.365.712
5	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.365.712
5	4	4	11							Tesoro Nacional	3.365.712
5	4	4	11	4						Bienes de Uso	3.365.712
5	4	4	11	4	2					Construcciones	3.365.712
5	4	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.365.712
5	4	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.365.712

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	5									Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Quebrachal - El Tunal	3.228.736
5	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.228.736
5	5	4	11							Tesoro Nacional	3.228.736
5	5	4	11	4						Bienes de Uso	3.228.736
5	5	4	11	4	2					Construcciones	3.228.736
5	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.228.736
5	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.228.736
5	6									Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Tunal - Intersección Ruta Nacional N° 9/34	3.467.901
5	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.901
5	6	4	11							Tesoro Nacional	3.467.901
5	6	4	11	4						Bienes de Uso	3.467.901
5	6	4	11	4	2					Construcciones	3.467.901
5	6	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.467.901
5	6	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.467.901
5	7									Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Talacasto - Intersección Ruta Nacional N° 150	3.837.945
5	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.837.945
5	7	4	11							Tesoro Nacional	3.837.945
5	7	4	11	4						Bienes de Uso	3.837.945
5	7	4	11	4	2					Construcciones	3.837.945
5	7	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.837.945
5	7	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.837.945
5	9									Ruta Nacional N°150 - Iglesia - Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	6.501.650
5	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	6.501.650
5	9	4	11							Tesoro Nacional	6.501.650
5	9	4	11	4						Bienes de Uso	6.501.650
5	9	4	11	4	2					Construcciones	6.501.650
5	9	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.501.650
5	9	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.501.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	10									Nueva Ruta Nacional N° 151 - Neuquén - Dique Ballester Sección: Intersección Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Nacional N° 22	3.852.577
5	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.852.577
5	10	4	11							Tesoro Nacional	3.852.577
5	10	4	11	4						Bienes de Uso	3.852.577
5	10	4	11	4	2					Construcciones	3.852.577
5	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.852.577
5	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.852.577
5	11									Reconstrucción Ruta Nacional N° 0152 - General Acha - Puelches Sección: Intersección Ruta Nacional N° 143 - Puelches	19.849.764
5	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.849.764
5	11	4	11							Tesoro Nacional	19.849.764
5	11	4	11	4						Bienes de Uso	19.849.764
5	11	4	11	4	2					Construcciones	19.849.764
5	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.849.764
5	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.849.764
5	15									Ruta Nacional N°146 Tramo: Monte Coman - San Rafael R.N.N°143 - Sección: 353,63	11.992.245
5	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.992.245
5	15	4	11							Tesoro Nacional	11.992.245
5	15	4	11	4						Bienes de Uso	11.992.245
5	15	4	11	4	2					Construcciones	11.992.245
5	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	11.992.245
5	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.992.245
5	16									Ruta Nacional N°66 Corredor NOA -Tramo: Intersección R.N.N°34 -Intersección R.N.N°9	35.998.962
5	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	35.998.962
5	16	4	11							Tesoro Nacional	35.998.962
5	16	4	11	4						Bienes de Uso	35.998.962
5	16	4	11	4	2					Construcciones	35.998.962
5	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	35.998.962
5	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.998.962
5	18									Ruta Nacional N°35 Tramo: Winifreda-Castex - Sección: Km. 370 - Km. 404	65.601.664

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	65.601.664
5	18	4	11							Tesoro Nacional	65.601.664
5	18	4	11	4						Bienes de Uso	65.601.664
5	18	4	11	4	2					Construcciones	65.601.664
5	18	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	65.601.664
5	18	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	65.601.664
5	19									Repavimentación Ruta Nacional N°66 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Sección: Km 0,0 - Km 37,84	25.320.191
5	19	4								SERVICIOS ECONOMICOS	25.320.191
5	19	4	11							Tesoro Nacional	25.320.191
5	19	4	11	4						Bienes de Uso	25.320.191
5	19	4	11	4	2					Construcciones	25.320.191
5	19	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.320.191
5	19	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.320.191
5	20									Ruta Provincial N° 1001 (Buenos Aires) - Tramo: Vuelta de Obligado - Río Tala - Sección: San pedro - Río Tala y Ruta Provincial N° 191 (Buenos Aires) - Tramo: San pedro - Arrecifes - SEcción - Intersección Ruta Nacional N° 9	67.955.006
5	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	67.955.006
5	20	4	11							Tesoro Nacional	67.955.006
5	20	4	11	4						Bienes de Uso	67.955.006
5	20	4	11	4	2					Construcciones	67.955.006
5	20	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.955.006
5	20	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.955.006
TOTAL											532.500.168

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Ejecución de Obras de Pavimentación de Camino Existente		
Proyectos:			
01	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 - Neuquén - Malargüe Sección: Ranquil Norte - La Pasarela	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.470.429
02	Ruta Nacional N°149 - Uspallata - Barreal Sección: Uspallata - Intersección Ruta Nacional N° 153	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.374.800
03	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré - Ruta Nacional N°259 Sección: Trevelin - Intersección Ruta Provincial N° 17	Subgerencia de Obras y Concesiones	148.020.423
04	Ruta nacional N° 78 - Tramo: Chilecito - Tinogasta - Sección: Fin del Pavimento - Inicio del Pavimento	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.064.038
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			214.929.690
Subprograma:			
5	Ejecución de Obras de Repavimentación		
Proyectos:			
01	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.730.817
02	Accesos a Puertos de Rosario - Sección:Travesía Urbana por Timbúes	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.423.324
03	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Caburé - Monte Quemado	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.443.984

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Monte Quemado - Limite. Santiago del Estero/Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.365.712
05	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Quebrachal - El Tunal	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.228.736
06	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Tunal - Intersección Ruta Nacional N° 9/34	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.467.901
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Talacasto - Intersección Ruta Nacional N° 150	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.837.945
09	Ruta Nacional N°150 - Iglesia - Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.501.650
10	Nueva Ruta Nacional N° 151 - Neuquén - Dique Ballester Sección: Intersección Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Nacional N° 22	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.852.577
11	Reconstrucción Ruta Nacional N° 0152 - General Acha - Puelches Sección: Intersección Ruta Nacional N° 143 - Puelches	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.849.764
15	Ruta Nacional N°146 Tramo: Monte Coman - San Rafael R.N.N°143 - Sección: 353,63	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.992.245
16	Ruta Nacional N°66 Corredor NOA -Tramo: Intersección R.N.N°34 -Intersección R.N.N°9	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.998.962
18	Ruta Nacional N°35 Tramo: Winifreda-Castex - Sección: Km. 370 - Km. 404	Subgerencia de Obras y Concesiones	65.601.664

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Repavimentación Ruta Nacional N°66 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Sección: Km 0,0 - Km 37,84	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.320.191
20	Ruta Provincial N° 1001 (Buenos Aires) - Tramo: Vuelta de Obligado - Río Tala - Sección: San Pedro - Río Tala y Ruta Provincial N° 191 (Buenos Aires) - Tramo: San Pedro - Arrecifes - SEcción - Intersección Ruta Nacional N° 9	Subgerencia de Obras y Concesiones	67.955.006
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			317.570.478
TOTAL:			532.500.168

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución de Obras de Pavimentación de Camino Existente	Subgerencia de Obras y Concesiones	214.929.690
05	Ejecución de Obras de Repavimentación	Subgerencia de Obras y Concesiones	317.570.478
TOTAL			532.500.168

SUBPROGRAMA 01
EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EXISTENTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta paquetes estructurales en caminos con obra básica y terraplén ya constituido, ya sea calzadas no pavimentadas con revestimientos de ripio o de un mejoramiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Pavimentación de Camino Existente en Ejecución	Kilómetro en Pavimentación	82

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 - Neuquén - Malargüe Sección: Ranquil Norte - La Pasarela	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.470.429
2	51	Ruta Nacional N°149 - Uspallata - Barreal Sección: Uspallata - Intersección Ruta Nacional N° 153	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.374.800
3	51	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré - Ruta Nacional N°259 Sección: Trevelin - Intersección Ruta Provincial N° 17	Subgerencia de Obras y Concesiones	148.020.423
4	51	Ruta nacional N° 78 - Tramo: Chilecito - Tinogasta - Sección: Fin del Pavimento - Inicio del Pavimento	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.064.038
TOTAL				214.929.690

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
45	1	1	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 - Neuquén - Malargüe Sección: Ranquil Norte - La Pasarela	01/07/2017	31/12/2019	0,00	3,33	35,00	61,67	0,00
45	1	2	Ruta Nacional N°149 - Uspallata - Barreal Sección: Uspallata - Intersección Ruta Nacional N° 153	01/03/2017	31/12/2018	0,00	9,33	90,67	0,00	0,00
45	1	3	Ruta Nacional N° 40 - Corredor Vial Los Cipreses - Samoré - Ruta Nacional N°259 Sección: Trevelin - Intersección Ruta Provincial N° 17	01/03/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
45	1	4	Ruta nacional N° 78 - Tramo: Chilecito - Tinogasta - Sección: Fin del Pavimento - Inicio del Pavimento	01/11/2017	31/12/2018	0,00	3,06	96,94	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 05
EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de reconstrucciones de los paquetes estructurales en pavimentos preexistentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	2
PRODUCCION BRUTA :		
Obras de Repavimentación en Ejecución	Kilómetro en Repavimentación	613

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.730.817
2	51	Accesos a Puertos de Rosario - Sección:Travesía Urbana por Timbúes	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.423.324
3	51	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Caburé - Monte Quemado	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.443.984
4	51	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Monte Quemado - Limite. Santiago del Estero/Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.365.712
5	51	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Quebrachal - El Tunal	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.228.736
6	51	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Tunal - Intersección Ruta Nacional N° 9/34	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.467.901
7	51	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Talacasto - Intersección Ruta Nacional N° 150	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.837.945
9	51	Ruta Nacional N°150 - Iglesia - Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.501.650
10	51	Nueva Ruta Nacional N° 151 - Neuquén - Dique Ballester Sección: Intersección Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Nacional N° 22	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.852.577
11	51	Reconstrucción Ruta Nacional N° 0152 - General Acha - Puelches Sección: Intersección Ruta Nacional N° 143 - Puelches	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.849.764
15	51	Ruta Nacional N°146 Tramo: Monte Coman - San Rafael R.N.N°143 - Sección: 353,63	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.992.245
16	51	Ruta Nacional N°66 Corredor NOA -Tramo: Intersección R.N.N°34 -Intersección R.N.N°9	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.998.962
18	51	Ruta Nacional N°35 Tramo: Winifreda-Castex - Sección: Km.	Subgerencia de Obras y Concesiones	65.601.664

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
		370 - Km. 404		
19	51	Repavimentación Ruta Nacional N°66 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Sección: Km 0,0 - Km 37,84	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.320.191
20	51	Ruta Provincial N° 1001 (Buenos Aires) - Tramo: Vuelta de Obligado - Río Tala - Sección: San pedro - Río Tala y Ruta Provincial N° 191 (Buenos Aires) - Tramo: San pedro - Arrecifes - SEcción - Intersección Ruta Nacional N° 9	Subgerencia de Obras y Concesiones	67.955.006
TOTAL				317.570.478

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
45	5	1	Autopista Ruta Nacional N° 3 - Puerto Madryn - Trelew	01/03/2017	31/12/2019	0,00	19,00	48,00	33,00	0,00
45	5	2	Accesos a Puertos de Rosario - Sección:Travesía Urbana por Timbúes	01/03/2017	31/12/2018	0,00	67,00	33,00	0,00	0,00
45	5	3	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Caburé - Monte Quemado	01/03/2017	31/12/2019	0,00	5,00	40,00	55,00	0,00
45	5	4	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: Monte Quemado - Limite. Santiago del Estero/Chaco	01/03/2017	31/12/2019	0,00	5,00	50,00	45,00	0,00
45	5	5	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Quebrachal - El Tunal	01/03/2017	31/12/2019	0,00	5,00	55,00	40,00	0,00
45	5	6	Autopista Ruta Nacional N° 16 - Roque Saenz Peña - Salta Sección: El Tunal - Intersección Ruta Nacional N° 9/34	01/03/2017	31/12/2019	0,00	5,00	40,00	55,00	0,00
45	5	7	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 - San Juan - San José de Jáchal Sección: Talacasto - Intersección Ruta Nacional N° 150	01/03/2017	31/12/2019	0,00	0,47	35,00	64,53	0,00
45	5	9	Ruta Nacional N°150 - Iglesia - Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	01/03/2017	31/12/2019	0,00	3,00	55,00	42,00	0,00
45	5	10	Nueva Ruta Nacional N° 151 - Neuquén - Dique Ballester Sección: Intersección Ruta Provincial N° 7 - Intersección Ruta Nacional N° 22	01/03/2017	31/12/2018	0,00	1,93	98,07	0,00	0,00
45	5	11	Reconstrucción Ruta Nacional N° 0152 - General Acha - Puelches Sección: Intersección Ruta Nacional N° 143 - Puelches	01/03/2017	31/12/2019	0,00	4,05	35,00	60,95	0,00
45	5	15	Ruta Nacional N°146 Tramo: Monte Coman - San Rafael R.N.N°143 - Sección: 353,63	01/07/2017	31/12/2018	0,00	23,98	76,02	0,00	0,00
45	5	16	Ruta Nacional N°66 Corredor NOA -Tramo: Intersección R.N.N°34 -Intersección R.N.N°9	01/07/2017	31/12/2018	0,00	10,29	89,71	0,00	0,00
45	5	18	Ruta Nacional N°35 Tramo: Winifreda-Castex - Sección: Km. 370 - Km. 404	01/07/2017	31/12/2019	0,00	13,00	45,00	42,00	0,00
45	5	19	Repavimentación Ruta Nacional N°66 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N°9 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Sección: Km 0,0 - Km 37,84	01/04/2017	31/12/2019	0,00	7,23	50,00	42,77	0,00
45	5	20	Ruta Provincial N° 1001 (Buenos Aires) - Tramo: Vuelta de Obligado - Río Tala - Sección: San pedro - Río Tala y Ruta Provincial N° 191 (Buenos Aires) - Tramo: San pedro - Arrecifes - SEcción - Intersección Ruta Nacional N° 9	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,87	25,13	0,00	0,00

PROGRAMA 46
FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL VIAL A TRAVÉS DE
NUEVAS RUTAS Y CAMINOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta rutas y caminos nuevos que se integran a la Red Nacional. Son obras destinadas a mejorar la conectividad y a fomentar el desarrollo de regiones periféricas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Construcción de Nuevas Rutas de Alto Tránsito	71.280.763
1	1									Ruta Nacional N°12 - Ceibas - Paraná - Sección: Acceso sur Paraná	71.280.763
1	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	71.280.763
1	1	4	11							Tesoro Nacional	71.280.763
1	1	4	11	4						Bienes de Uso	71.280.763
1	1	4	11	4	2					Construcciones	71.280.763
1	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	71.280.763
1	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	71.280.763
3										Construcción de Camino de Acceso desde Rutas Troncales	74.188.561
3	1									Ruta Nacional N°38 Tramo: Rotonda en Acceso a Alberdi	46.004.161
3	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.004.161
3	1	4	11							Tesoro Nacional	46.004.161
3	1	4	11	4						Bienes de Uso	46.004.161
3	1	4	11	4	2					Construcciones	46.004.161
3	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	46.004.161
3	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	46.004.161
3	2									Ruta Nacional N°9 - Acceso Parque Industrial y Puertos de Zárate	28.184.400
3	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	28.184.400
3	2	4	11							Tesoro Nacional	28.184.400
3	2	4	11	4						Bienes de Uso	28.184.400
3	2	4	11	4	2					Construcciones	28.184.400
3	2	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	28.184.400
3	2	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.184.400
TOTAL											145.469.324

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Subprograma:			
1	Construcción de Nuevas Rutas de Alto Tránsito		
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N°12 - Ceibas - Paraná - Sección: Acceso sur Paraná	Subgerencia de Obras y Concesiones	71.280.763
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			71.280.763
Subprograma:			
3	Construcción de Camino de Acceso desde Rutas Troncales		
Proyectos:			
01	Ruta Nacional N°38 Tramo: Rotonda en Acceso a Alberdi	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.004.161
02	Ruta Nacional N°9 - Acceso Parque Industrial y Puertos de Zárate	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.184.400
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			74.188.561
TOTAL:			145.469.324

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Construcción de Nuevas Rutas de Alto Tránsito	Subgerencia de Obras y Concesiones	71.280.763
03	Construcción de Camino de Acceso desde Rutas Troncales	Subgerencia de Obras y Concesiones	74.188.561
TOTAL			145.469.324

SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS RUTAS DE ALTO TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta la construcción de rutas sobre trazas nuevas con paquetes estructurales adecuados a altos volúmenes de tránsito para activar potenciales corredores de alta demanda e impacto económico y social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCION BRUTA :		
Obras en Construcción de Nuevas Rutas de Alto Tránsito en Ejecución	Kilómetro en Construcción	3

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional N°12 - Ceibas - Paraná - Sección: Acceso sur Paraná	Subgerencia de Obras y Concesiones	71.280.763
TOTAL				71.280.763

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	1	1	Ruta Nacional N°12 - Ceibas - Paraná - Sección: Acceso sur Paraná	01/03/2017	31/12/2018	0,00	79,20	20,80	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 03
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO DESDE RUTAS
TRONCALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de acceso a localidades o lugares específicos desde Rutas Nacionales.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
1	51	Ruta Nacional N°38 Tramo: Rotonda en Acceso a Alberdi	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.004.161
2	51	Ruta Nacional N°9 - Acceso Parque Industrial y Puertos de Zárate	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.184.400
TOTAL				74.188.561

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
46	3	1	Ruta Nacional Nº38 Tramo: Rotonda en Acceso a Alberdi	01/05/2017	31/12/2018	0,00	71,00	29,00	0,00	0,00
46	3	2	Ruta Nacional Nº9 - Acceso Parque Industrial y Puertos de Zárate	01/03/2017	31/12/2019	0,00	28,18	50,00	21,82	0,00

PROGRAMA 83
**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (BID Nº
2185/OC-AR, Nº 2655/OC-AR Y Nº S/N Y CAF Nº 7352, Nº 8026, Nº
8653; Y S/N)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRÉSTAMO

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca favorecer el desarrollo y la competitividad de las provincias argentinas, mediante el financiamiento de la ejecución de obras prioritarias de la red vial provincial y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las direcciones provinciales de vialidad.

Por medio de las iniciativas ejecutadas a través de este programa se busca disminuir las asimetrías existentes, para lo cual se han definido acciones tendientes a mejorar la competitividad y la capacidad del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado, optimizar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 83

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.128.257.095
0	0	4	11							Tesoro Nacional	355.216.135
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	282.258
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	282.258
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	282.258
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	282.258
0	0	4	11	5						Transferencias	354.933.877
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	354.933.877
0	0	4	11	5	8	1				Gastos de Capital	354.933.877
0	0	4	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	354.933.877
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Gastos de Capital	354.933.877
0	0	4	22							Moneda Nacional	354.933.877
0	0	4	22							Crédito Externo	773.040.960
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	5.130.000
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	5.130.000
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	5.130.000
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	5.130.000
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	5.130.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	177.840
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	177.840
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	177.840
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	74.956.140
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	72.988.504
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	72.988.504
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	72.988.504
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	953.040
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	953.040
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	953.040
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	923.400
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	923.400
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	923.400
0	0	4	22	3	9					Otros Servicios	91.196
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	91.196
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	91.196
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	1.849.792
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	1.849.792
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.849.792
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.849.792
0	0	4	22	5						Transferencias	690.927.188
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	690.927.188
0	0	4	22	5	8	1				Gastos de Capital	690.927.188
0	0	4	22	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	690.927.188
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	690.927.188
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	690.927.188

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 83

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL

1.128.257.095

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 83

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/ OC-AR)	105.861.182
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	105.861.182
0	0	4	4	3							Transporte	105.861.182
0	0	4	4	3	11						Tesoro Nacional	5.293.059
0	0	4	4	3	11	5					Transferencias	5.293.059
0	0	4	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.293.059
0	0	4	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.293.059
0	0	4	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	5.293.059
0	0	4	4	3	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	5.293.059
0	0	4	4	3	22						Crédito Externo	100.568.123
0	0	4	4	3	22	5					Transferencias	100.568.123
0	0	4	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.568.123
0	0	4	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.568.123
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	100.568.123
0	0	4	4	3	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	100.568.123
0	0	5									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa II (CAF N° 8026)	167.014.537
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	167.014.537
0	0	5	4	3							Transporte	167.014.537
0	0	5	4	3	11						Tesoro Nacional	70.258.619
0	0	5	4	3	11	5					Transferencias	70.258.619
0	0	5	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	70.258.619
0	0	5	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	70.258.619
0	0	5	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	70.258.619
0	0	5	4	3	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	70.258.619
0	0	5	4	3	22						Crédito Externo	96.755.918
0	0	5	4	3	22	5					Transferencias	96.755.918
0	0	5	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	96.755.918
0	0	5	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	96.755.918
0	0	5	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	96.755.918
0	0	5	4	3	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	96.755.918

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 83

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa III (CAF N° 8653)	198.311.146
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	198.311.146
0	0	8	4	3							Transporte	198.311.146
0	0	8	4	3	11						Tesoro Nacional	106.979.939
0	0	8	4	3	11	5					Transferencias	106.979.939
0	0	8	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	106.979.939
0	0	8	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	106.979.939
0	0	8	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	106.979.939
0	0	8	4	3	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	106.979.939
0	0	8	4	3	22						Crédito Externo	91.331.207
0	0	8	4	3	22	5					Transferencias	91.331.207
0	0	8	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	91.331.207
0	0	8	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	91.331.207
0	0	8	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	91.331.207
0	0	8	4	3	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	91.331.207
0	0	9									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF S/N)	574.674.200
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	574.674.200
0	0	9	4	3							Transporte	574.674.200
0	0	9	4	3	11						Tesoro Nacional	172.402.260
0	0	9	4	3	11	5					Transferencias	172.402.260
0	0	9	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	172.402.260
0	0	9	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	172.402.260
0	0	9	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	172.402.260
0	0	9	4	3	11	5	8	1	3001	97	Nacional	172.402.260
0	0	9	4	3	22						Crédito Externo	402.271.940
0	0	9	4	3	22	5					Transferencias	402.271.940
0	0	9	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	402.271.940
0	0	9	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	402.271.940
0	0	9	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	402.271.940
0	0	9	4	3	22	5	8	1	3001	97	Nacional	402.271.940
TOTAL												1.045.861.065

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Acciones de Infraestructura Vial Productiva (BID N° 2185/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	544.920
03	Acciones para el Desarrollo Vial Regional (CAF N° 7352/2011)	Unidad Ejecutora del Préstamo	677.463
04	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva II (BID N° 2655/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	119.247.918
05	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa II (CAF N° 8026)	Unidad Ejecutora del Préstamo	194.487.780
07	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva Etapa III (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	297.842
08	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa III (CAF N° 8653)	Unidad Ejecutora del Préstamo	218.834.949
09	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	594.166.223
TOTAL:			1.128.257.095

PROGRAMA 85
**ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE
GRANDE (BID N° 1851/OC-AR, AMPLIACIÓN N° 2698/OC-AR Y N°
3050/OC-AR, CAF N° S/N Y BIRF N° 7991 Y N° S/N)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRÉSTAMO

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país para lo cual, se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Se contempla el financiamiento de infraestructura vial, por lo que se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

Adicionalmente, se incluye la ejecución de iniciativas correspondientes a la refuncionalización de accesos al puerto de Barranqueras y a al desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.922.569.544
0	0	4	11							Tesoro Nacional	333.465.140
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	22.451
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	22.451
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	22.451
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	43.834
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	11.188
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.188
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.188
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.785
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.785
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.785
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	24.861
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	24.861
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	24.861
0	0	4	11	5						Transferencias	333.398.855
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	333.398.855
0	0	4	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	333.398.855
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Gastos de Capital	333.398.855
0	0	4	22							Moneda Nacional	333.398.855
0	0	4	22	1						Crédito Externo	2.589.104.404
0	0	4	22	1						Gastos en Personal	11.400.000
0	0	4	22	1	8					Personal contratado	11.400.000
0	0	4	22	1	8	7				Contratos especiales	11.400.000
0	0	4	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	4	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	11.400.000
0	0	4	22	2						Bienes de Consumo	512.746
0	0	4	22	2				21		Gastos Corrientes	512.746
0	0	4	22	2				21	1	Moneda Nacional	512.746
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	304.642.174
0	0	4	22	3	1					Servicios Básicos	137.789
0	0	4	22	3	1			21		Gastos Corrientes	137.789
0	0	4	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	137.789
0	0	4	22	3	2					Alquileres y Derechos	462.259
0	0	4	22	3	2			21		Gastos Corrientes	462.259
0	0	4	22	3	2			21	1	Moneda Nacional	462.259
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	301.912.075
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	301.912.075
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	301.912.075
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	904.333
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	904.333
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	904.333

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	3	7					Pasajes y Viáticos	1.199.897
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	1.199.897
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.199.897
0	0	4	22	3	9					Otros Servicios	25.821
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	25.821
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	25.821
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	242.176.102
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	242.176.102
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	242.176.102
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	242.176.102
0	0	4	22	5						Transferencias	2.030.373.382
0	0	4	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.030.373.382
0	0	4	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.030.373.382
0	0	4	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.030.373.382
0	0	4	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.030.373.382
TOTAL											2.922.569.544

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	15.394.065
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	15.394.065
0	0	3	4	3							Transporte	15.394.065
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	3.078.813
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	3.078.813
0	0	3	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.078.813
0	0	3	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.078.813
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.078.813
0	0	3	4	3	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	3.078.813
0	0	3	4	3	22						Crédito Externo	12.315.252
0	0	3	4	3	22	5					Transferencias	12.315.252
0	0	3	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	12.315.252
0	0	3	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	12.315.252
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	12.315.252
0	0	3	4	3	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	12.315.252
0	0	6									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	891.867.912
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	891.867.912
0	0	6	4	3							Transporte	891.867.912
0	0	6	4	3	11						Tesoro Nacional	161.352.565
0	0	6	4	3	11	5					Transferencias	161.352.565
0	0	6	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	161.352.565
0	0	6	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	161.352.565
0	0	6	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	161.352.565
0	0	6	4	3	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	161.352.565
0	0	6	4	3	22						Crédito Externo	730.515.347
0	0	6	4	3	22	5					Transferencias	730.515.347
0	0	6	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	730.515.347
0	0	6	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	730.515.347
0	0	6	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	730.515.347
0	0	6	4	3	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	730.515.347

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8									Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698/OC-AR)	195.712.957
0	0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	195.712.957
0	0	8	4	3							Transporte	195.712.957
0	0	8	4	3	11						Tesoro Nacional	26.658.224
0	0	8	4	3	11	5					Transferencias	26.658.224
0	0	8	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.658.224
0	0	8	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	26.658.224
0	0	8	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	26.658.224
0	0	8	4	3	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	26.658.224
0	0	8	4	3	22						Crédito Externo	169.054.733
0	0	8	4	3	22	5					Transferencias	169.054.733
0	0	8	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	169.054.733
0	0	8	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	169.054.733
0	0	8	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	169.054.733
0	0	8	4	3	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	169.054.733
0	0	14									Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	1.139.778.148
0	0	14	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.139.778.148
0	0	14	4	3							Transporte	1.139.778.148
0	0	14	4	3	11						Tesoro Nacional	113.977.815
0	0	14	4	3	11	5					Transferencias	113.977.815
0	0	14	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	113.977.815
0	0	14	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	113.977.815
0	0	14	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	113.977.815
0	0	14	4	3	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	113.977.815
0	0	14	4	3	22						Crédito Externo	1.025.800.333
0	0	14	4	3	22	5					Transferencias	1.025.800.333
0	0	14	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.025.800.333
0	0	14	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.025.800.333
0	0	14	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.025.800.333
0	0	14	4	3	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.025.800.333
0	0	21									Refuncionalización de Accesos al Puerto de Barranqueras (CAF S/N)	97.694.614

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 85

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	21	4								SERVICIOS ECONOMICOS	97.694.614
0	0	21	4	3							Transporte	97.694.614
0	0	21	4	3	11						Tesoro Nacional	28.331.438
0	0	21	4	3	11	5					Transferencias	28.331.438
0	0	21	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	28.331.438
0	0	21	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	28.331.438
0	0	21	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	28.331.438
0	0	21	4	3	11	5	8	1	3001	97	Nacional	28.331.438
0	0	21	4	3	22						Crédito Externo	69.363.176
0	0	21	4	3	22	5					Transferencias	69.363.176
0	0	21	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	69.363.176
0	0	21	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	69.363.176
0	0	21	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	69.363.176
0	0	21	4	3	22	5	8	1	3001	97	Nacional	69.363.176
0	0	22									Acciones de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia (CAF S/N)	23.324.541
0	0	22	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.324.541
0	0	22	4	3							Transporte	23.324.541
0	0	22	4	3	22						Crédito Externo	23.324.541
0	0	22	4	3	22	5					Transferencias	23.324.541
0	0	22	4	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.324.541
0	0	22	4	3	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	23.324.541
0	0	22	4	3	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	23.324.541
0	0	22	4	3	22	5	8	1	3001	97	Nacional	23.324.541
TOTAL												2.363.772.237

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Ejecutora del Préstamo	11.400.000
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - (BID N° 1851/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	20.444.486
06	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial del Norte Grande (BIRF N° 7991)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.093.896.813
08	Desarrollo de Obras de Infraestructura Vial - (BID AMPLIACIÓN N° 2698/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	199.179.746
14	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	1.467.291.530
16	Ejecución de Obras de Pavimentación, Recuperación y Mantenimiento de Rutas Provinciales (BIRF S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	2.849
21	Refuncionalización de Accesos al Puerto de Barranqueras (CAF S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	97.905.457
22	Acciones de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Resistencia (CAF S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo	32.448.663
TOTAL:			2.922.569.544

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA PARA OBRAS PÚBLICAS EN PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRÉSTAMO**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría incluye aquellas acciones financiadas por organismos internacionales de crédito, en los cuáles, el tomador principal del préstamo es el Estado Nacional, y éste traslada las obligaciones asumidas a las provincias, mediante la suscripción de Convenios Subsidiarios de Préstamos. A través de tales Convenios las provincias asumen la responsabilidad de la ejecución de las actividades propias de cada programa.

A través de las Unidades Ejecutoras de los Préstamos, se supervisa el desarrollo operativo llevado a cabo por las Unidades Provinciales, verificando el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios de Préstamo.

Los préstamos que se encuentran operativos de este Programa son el “Programa de Infraestructura Vial Provincial” (BIRF 7301 y BIRF 7833) y el “Programa de Desarrollo Institucional e inversiones sociales Municipales” (BID 830).

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	574.635.000
0	9	22							Crédito Externo	574.635.000
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	574.635.000
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	574.635.000
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	574.635.000
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	574.635.000
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	574.635.000
TOTAL										574.635.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS
PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
604

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	6.900.990
0	0	9	22							Crédito Externo	6.900.990
0	0	9	22	9						Gastos Figurativos	6.900.990
0	0	9	22	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.900.990
0	0	9	22	9	1	1				Contribución a la Administración Central	6.900.990
0	0	9	22	9	1	1	325			Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	6.900.990
0	0	9	22	9	1	1	325	21		Gastos Corrientes	6.900.990
0	0	9	22	9	1	1	325	21	1	Moneda Nacional	6.900.990
TOTAL											6.900.990

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
604

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	1.179.397.300
0	9	11							Tesoro Nacional	1.179.397.300
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.179.397.300
0	9	11	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	1.179.397.300
0	9	11	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	1.179.397.300
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	1.179.397.300
0	9	11	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	1.179.397.300
TOTAL										1.179.397.300

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
604

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON.	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	3.298.951
0	9	12							Recursos Propios	3.298.951
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	3.298.951
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.298.951
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.298.951
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.298.951
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	3.298.951
TOTAL										3.298.951

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	4.436.389.028
37	9			Del Sector Externo	4.436.389.028
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	4.436.389.028
41				Contribuciones Figurativas	4.175.484.093
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	4.175.484.093
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	4.175.484.093
41	3	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.175.484.093
TOTAL					8.611.873.121

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Decreto Ley N° 21.680/56 crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con la misión de impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural.

El INTA es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agroindustria, su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias.

La Misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo del Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA) para beneficio directo de los productores, empresarios y trabajadores involucrados en el proceso productivo y de toda la sociedad argentina, como beneficiaria última de un mayor crecimiento y en el marco de un proceso de desarrollo sustentable.

Se espera con el accionar institucional contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su misión y funciones el INTA atiende a un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, atendiendo por un lado los aspectos de calidad e inocuidad de los alimentos y por otro al agregado de valor a las materias primas producidas por el sector.

A través de la implementación en 2005 de un proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico, la Institución definió que “El INTA realizará y promoverá acciones dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial para contribuir integralmente a la competitividad sustentable de las cadenas agroindustriales, salud ambiental y sostenibilidad de los sistemas productivos, la equidad social y el desarrollo territorial, mediante la investigación, desarrollo tecnológico y extensión”.

Sobre estas bases de política, se establecieron las directrices para el periodo 2005-2015 sobre la estrategia, la organización y la gestión institucional con un horizonte de planeamiento de diez años. Dando continuidad a este proceso, el INTA ha iniciado la ejecución de sus actividades en el marco de un nuevo plan estratégico institucional con vistas al 2030.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el accionar institucional y que guiarán la estrategia son:

- Contribuir a los procesos de desarrollo sostenible a escala local, regional y nacional.
- Impulsar la intensificación productiva sostenible y la competitividad del SAAA.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de quienes integran el medio rural, al desarrollo de PyMES agropecuarias y agroindustriales y de la Agricultura Familiar, como así también de todos los actores del SAAA.

- Generar tecnologías limpias e intensivas en conocimiento para aportar a la preservación de los agro-ecosistemas productivos del medio rural, periurbano y urbano.
- Revalorizar las demandas e iniciativas de valor agregado a nivel de los territorios.

El abordaje para esta etapa en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sustentable de los territorios, con salud ambiental y la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Sobre la base de dichos ejes estratégicos, debe destacarse los principales bienes y servicios originados en el accionar institucional:

- Conocimientos y tecnologías apropiadas para la innovación y el desarrollo, como así también procesos organizativos y asociativos, resultantes de la Investigación, Experimentación y Extensión.
- Apoyo a procesos de innovación en los territorios basados en la capacidad y experiencia institucional, la presencia en todo el país, la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos a través de la articulación con instituciones públicas y privadas.
- Mecanismos (Convenios específicos, Servicios Técnicos) para articular con sectores públicos y privados de nivel nacional e internacional para la generación de conocimientos y/o tecnologías específicas.
- Incubación de empresas de base tecnológica, diseñar e implementar alertas productivas, tecnológicas y de organización para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.
- Conocimientos que aporten a la generación de políticas públicas.
- Capacidades para elaborar escenarios, análisis prospectivos y de políticas públicas que permitan anticipar las demandas al SAAA.

En ese marco, los principales objetivos definidos para el año 2017 son:

- Fortalecer las capacidades territoriales para el desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y culturales de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas y sistemas socioeconómicos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.
- Generar y difundir información para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración con la industria, y aquellas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener mejor información para prevenir fenómenos graves y ajustar las pautas de cultivo.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial

- Fortalecer la articulación institucional y las redes institucionales de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o municipales del Sistema Nacional de Innovación.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos para una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población en condiciones de vulnerabilidad, y contribuir a la organización para la venta de excedentes.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica de los territorios, mediante la diversificación de la producción agroalimentaria y agroindustrial, y el agregado de valor, en origen para fortalecer los indicadores económicos regionales, generando empleo y evitando la migración a los centros urbanos con el cuidado de las condiciones ambientales.
- Incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos de Cereales y Oleaginosos (CyO) en sistemas productivos sujetos a intensificación agrícola, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental, tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor subsidio de energía.
- Impulsar el desarrollo genético de ideotipos de CyO que permitan ampliar el rango de adaptación a condiciones ambientales limitantes y así, expandir las regiones de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional del cultivo, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Estimular los procesos de desarrollo local de producciones agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales diferenciadas, fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, e incorporar la visión prospectiva económica y tecnológica a los procesos de desarrollo territorial y a las cadenas de valor agroindustriales.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas silvopastoriles y el aprovechamiento sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas priorizando la obtención de la calidad integral (inocuidad, conservación, nutrición) de los productos.
- Conservación y uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), por su aporte a mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción o generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Producir propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos de agregado de valor en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos y ovinos, contemplando la calidad de la materia prima y de los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas.
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria y en la salud humana.
- Optimizar la producción y utilización de pastizales y pasturas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los recursos naturales en el marco del cambio climático mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos

- productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso y gestión racional y eficiente de los recursos agua y suelos en tanto bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
 - Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
 - Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
 - Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías a la producción sustentable de Bioenergía. Fortalecer la producción de biomasa para la producción de bioenergía mejorando la competitividad y la diversificación de cultivos y agroresiduos con esta finalidad.
 - Fortalecer las capacidades para la gestión institucional y de sus recursos humanos, impulsando programas de desarrollo y formación de los recursos humanos de la Institución, a través de:
 - Rediseñar macroprocesos, procesos administrativos y de gestión institucional de acuerdo a la nueva estructura Institucional y continuar con el fortalecimiento y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) aplicadas a los procesos de comunicación, funcionamiento y gestión interna.
 - Reforzar la infraestructura institucional a través del desarrollo del Proyecto Polo Innovación Agroindustrial; la construcción de la Plataforma técnico-organizativa para desarrollo de Proyectos Tecnológicos (INCUINTA); restauración y acondicionamiento de unidades técnico operativas y laboratorios; construcción de plantas de tratamiento de efluentes y manejo responsable de residuos; el sistema de redes eléctricas y de conectividad.
 - Fortalecer la inserción internacional del INTA, consolidando el Laboratorio del INTA en el exterior-LABINTEX, Montpellier, Francia y bases (escritorios) en otros países europeos u otras regiones; fortaleciendo los Programas de cooperación Internacional con Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA), Institutos Nacionales de Investigación Agropecuaria (INIAs), Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; y dando continuidad a los Programas de Cooperación Sur-Sur y el Programa FOAR en articulación a la priorización de Cancillería.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.110.829.755
3	5	Ciencia y Técnica	5.110.829.755
5		DEUDA PUBLICA	1.243.500
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.243.500
		SUBTOTAL	5.112.073.255
TOTAL			5.112.073.255

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	318.250.001
11	1	Gastos en Personal	318.250.001
12		Recursos Propios	4.524.619.654
12	1	Gastos en Personal	3.824.560.793
12	2	Bienes de Consumo	126.013.265
12	3	Servicios No Personales	409.858.393
12	4	Bienes de Uso	513.444
12	5	Transferencias	162.430.259
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.243.500
22		Crédito Externo	269.203.600
22	3	Servicios No Personales	26.180.106
22	4	Bienes de Uso	230.554.744
22	5	Transferencias	12.468.750
TOTAL			5.112.073.255

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.881.005.067
2120	Gastos de Consumo	4.704.253.603
2121	Remuneraciones	4.142.810.794
2122	Bienes y Servicios	560.670.623
2123	Impuestos Indirectos	772.186
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.471.310
2131	Intereses	1.243.500
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	227.810
2150	Impuestos Directos	381.145
2170	Transferencias Corrientes	174.899.009
2171	Al Sector Privado	170.304.809
2172	Al Sector Público	997.500
2173	Al Sector Externo	3.596.700
2200	Gastos de Capital	231.068.188
2210	Inversión Real Directa	231.068.188
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	230.918.145
2214	Activos Intangibles	150.043
TOTAL		5.112.073.255

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	5.702.400.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	5.702.400.000
11	7	1		Aranceles de Importación	5.226.358.300
11	7	3		Estadística	476.041.700
12				Ingresos No Tributarios	4.993.300
12	9			Otros	4.993.300
12	9	2		Especificados	202.100
12	9	3		Ganancia por Venta de Activos	205.900
12	9	9		No Especificados	4.585.300
16				Rentas de la Propiedad	168.700
16	3			Intereses por Títulos y Valores	168.700
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	101.500
16	3	2		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	67.200
21				Recursos Propios de Capital	223.000
21	1			Venta de Activos	223.000
21	1	6		Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	87.100
21	1	9		Venta de Otros Bienes	135.900
41				Contribuciones Figurativas	318.250.001
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	318.250.001
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	318.250.001
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	318.250.001
TOTAL					6.026.035.001

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		888.354.779
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	698.509.318
17	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - IAITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	3.525.209.158
TOTAL			5.112.073.255

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, contemplan el conjunto de acciones destinadas a conducir, fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los diferentes programas y actividades del Instituto, a fin de impulsar y reforzar los procesos de investigación, extensión e innovación agropecuaria, agroindustrial y forestal en todo el territorio nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	662.408.234
0	0	3	11							Tesoro Nacional	33.352.548
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	33.352.548
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	24.780.572
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.867.874
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.867.874
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.867.874
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.464.986
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.464.986
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.464.986
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.527.738
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.527.738
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.527.738
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.891.665
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.891.665
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.891.665
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	28.309
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.309
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.309
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	5.101.141
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.258.707
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.258.707
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.258.707
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	515.853
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	515.853
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	515.853
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	314.546
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	314.546
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	314.546
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.007.147
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.007.147
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.007.147
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	4.888
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	4.888
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	4.888
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.470.835
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.470.835
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.470.835
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.470.835
0	0	3	12							Recursos Propios	584.555.131
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	270.816.484
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	186.621.601

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	94.338.276
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	94.338.276
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	94.338.276
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	43.740.723
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	43.740.723
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	43.740.723
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.506.584
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.506.584
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.506.584
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	36.842.928
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.842.928
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.842.928
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	193.090
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	193.090
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	193.090
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	75.964.639
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	48.528.057
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	48.528.057
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	48.528.057
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.681.991
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.681.991
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.681.991
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.684.170
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.684.170
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.684.170
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	14.998.246
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	14.998.246
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.998.246
0	0	3	12	1	2	6				Complementos	72.175
0	0	3	12	1	2	6		21		Gastos Corrientes	72.175
0	0	3	12	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	72.175
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.981.244
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.059.744
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.059.744
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.059.744
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	921.500
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	921.500
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	921.500
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	3.249.000
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	3.249.000
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.249.000
0	0	3	12	2				21		Bienes de Consumo	10.540.964
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	10.540.964
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	10.540.964
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	159.670.981
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	18.649.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	18.649.475
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	18.649.475
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	6.829.620
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	6.829.620
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.829.620
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.702.941
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	14.702.941
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.702.941
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.146.318
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	14.146.318
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.146.318
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	84.641.964
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	84.641.964
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	84.641.964
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	15.971.707
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	15.971.707
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.971.707
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.228.997
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.228.997
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.228.997
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	2.499.959
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.499.959
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.499.959
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	513.444
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	363.401
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	363.401
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	363.401
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	150.043
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	150.043
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	150.043
0	0	3	12	5						Transferencias	143.013.258
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	138.419.058
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	126.374.958
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	126.374.958
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	126.374.958
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	12.044.100
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	12.044.100
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.044.100
0	0	3	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000
0	0	3	12	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	95.000
0	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	3	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	902.500
0	0	3	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	902.500
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	902.500
0	0	3	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	902.500
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	3.596.700
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	3.596.700
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	3.596.700
0	0	3	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	3.596.700
0	0	3	22							Crédito Externo	44.500.555
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	26.180.106
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.180.106
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	26.180.106
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.180.106
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	5.851.699
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	5.851.699
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	5.851.699
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.851.699
0	0	3	22	5						Transferencias	12.468.750
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	12.468.750
0	0	3	22	5	1	6				Gastos Corrientes	12.468.750
0	0	3	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	12.468.750
0	0	3	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.468.750
0	0	5								DEUDA PUBLICA	1.243.500
0	0	5	12							Recursos Propios	1.243.500
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.243.500
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	1.243.500
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.243.500
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	1.243.500
0	0	5	12	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	1.243.500
0	12									Construcción Edificio Agronomía, Administración y Aulas en Estación Experimental Agropecuaria San Juan - Provincia de San Juan	27.537.459
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	27.537.459
0	12	3	22							Crédito Externo	27.537.459
0	12	3	22	4						Bienes de Uso	27.537.459
0	12	3	22	4	2					Construcciones	27.537.459
0	12	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	27.537.459
0	12	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.537.459
0	19									Construcciones y Ampliaciones en Institutos de Castelar y Unidades del Interior del País (BID AR-L Nº 1064)	52.844.052
0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	52.844.052

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	19	3	22							Crédito Externo	52.844.052
0	19	3	22	4						Bienes de Uso	52.844.052
0	19	3	22	4	2					Construcciones	52.844.052
0	19	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	52.844.052
0	19	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	52.844.052
0	21									Construcción Agencias de Extensión Rural	2.950.602
0	21	3								SERVICIOS SOCIALES	2.950.602
0	21	3	22							Crédito Externo	2.950.602
0	21	3	22	4						Bienes de Uso	2.950.602
0	21	3	22	4	2					Construcciones	2.950.602
0	21	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.950.602
0	21	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.950.602
0	22									Ampliación Laboratorios y Construcciones Varias en Distintas Estaciones Experimentales Agropecuarias	21.981.668
0	22	3								SERVICIOS SOCIALES	21.981.668
0	22	3	22							Crédito Externo	21.981.668
0	22	3	22	4						Bienes de Uso	21.981.668
0	22	3	22	4	2					Construcciones	21.981.668
0	22	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	21.981.668
0	22	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.981.668
0	23									Construcción Unidad Investigación Avícola y Agencias de Extensión Rural	28.484.053
0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	28.484.053
0	23	3	22							Crédito Externo	28.484.053
0	23	3	22	4						Bienes de Uso	28.484.053
0	23	3	22	4	2					Construcciones	28.484.053
0	23	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	28.484.053
0	23	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	28.484.053
0	25									Nuevo Instituto Investigación y Estación Experimental Agropecuaria para Chaco Semiárido - Provincia de Chaco	20.846.796
0	25	3								SERVICIOS SOCIALES	20.846.796
0	25	3	22							Crédito Externo	20.846.796
0	25	3	22	4						Bienes de Uso	20.846.796
0	25	3	22	4	2					Construcciones	20.846.796

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	25	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	20.846.796
0	25	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.846.796
0	26									Nuevos Institutos para la Pequeña Agricultura Familiar, Estación Experimental Agropecuaria Tilimuqui y Agencia Rural Victorica - Provincias de La Rioja y La Pampa	18.987.745
0	26	3								SERVICIOS SOCIALES	18.987.745
0	26	3	22							Crédito Externo	18.987.745
0	26	3	22	4						Bienes de Uso	18.987.745
0	26	3	22	4	2					Construcciones	18.987.745
0	26	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	18.987.745
0	26	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.987.745
0	28									Construcción Agencias de Extensión Rural en Centros Regionales	6.378.487
0	28	3								SERVICIOS SOCIALES	6.378.487
0	28	3	22							Crédito Externo	6.378.487
0	28	3	22	4						Bienes de Uso	6.378.487
0	28	3	22	4	2					Construcciones	6.378.487
0	28	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	6.378.487
0	28	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.378.487
0	29									Construcción y Ampliación Edificios, Oficinas en Centro Regional Salta, Jujuy, Misiones y Córdoba - Provincias de Salta, Jujuy, Misiones y Córdoba	27.901.947
0	29	3								SERVICIOS SOCIALES	27.901.947
0	29	3	22							Crédito Externo	27.901.947
0	29	3	22	4						Bienes de Uso	27.901.947
0	29	3	22	4	2					Construcciones	27.901.947
0	29	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	27.901.947
0	29	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.901.947
0	30									Construcción y Ampliación Oficinas, Galpón, Laboratorios, Centro Regional Buenos Aires Norte - Provincias de Misiones, Córdoba y Santa Fe	6.470.029
0	30	3								SERVICIOS SOCIALES	6.470.029
0	30	3	22							Crédito Externo	6.470.029
0	30	3	22	4						Bienes de Uso	6.470.029
0	30	3	22	4	2					Construcciones	6.470.029

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	6.470.029
0	30	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.470.029
0	32									Construcción Edificio de Agencia de Extensión Rural en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Bordenave y Santa Cruz - Provincias de Buenos Aires y Santa Cruz	2.927.164
0	32	3								SERVICIOS SOCIALES	2.927.164
0	32	3	22							Crédito Externo	2.927.164
0	32	3	22	4						Bienes de Uso	2.927.164
0	32	3	22	4	2					Construcciones	2.927.164
0	32	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.927.164
0	32	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.927.164
0	33									Construcción de un Centro Integral de Capacitación en Cerro Azul, Provincia de Misiones	5.178.113
0	33	3								SERVICIOS SOCIALES	5.178.113
0	33	3	22							Crédito Externo	5.178.113
0	33	3	22	4						Bienes de Uso	5.178.113
0	33	3	22	4	2					Construcciones	5.178.113
0	33	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	5.178.113
0	33	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.178.113
0	34									Construcción Agencias de Extensión Rural, Ampliación Oficinas, Galpón, Laboratorios en distintas Estaciones Experimentales	2.214.930
0	34	3								SERVICIOS SOCIALES	2.214.930
0	34	3	22							Crédito Externo	2.214.930
0	34	3	22	4						Bienes de Uso	2.214.930
0	34	3	22	4	2					Construcciones	2.214.930
0	34	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	2.214.930
0	34	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.214.930
TOTAL											888.354.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	140.175.871
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	140.175.871
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	140.175.871
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	140.175.871
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	140.175.871
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	135.581.671
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	123.537.571
0	0	1	3	5	12	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.328.517
0	0	1	3	5	12	5	1	3			6 Provincia de Buenos Aires	16.991.796
0	0	1	3	5	12	5	1	3			10 Provincia de Catamarca	3.701.304
0	0	1	3	5	12	5	1	3			14 Provincia de Córdoba	6.060.258
0	0	1	3	5	12	5	1	3			18 Provincia de Corrientes	17.586.833
0	0	1	3	5	12	5	1	3			22 Provincia del Chaco	6.103.043
0	0	1	3	5	12	5	1	3			26 Provincia del Chubut	2.655.446
0	0	1	3	5	12	5	1	3			30 Provincia de Entre Ríos	6.527.756
0	0	1	3	5	12	5	1	3			34 Provincia de Formosa	1.790.984
0	0	1	3	5	12	5	1	3			38 Provincia de Jujuy	1.806.567
0	0	1	3	5	12	5	1	3			42 Provincia de La Pampa	2.554.429
0	0	1	3	5	12	5	1	3			46 Provincia de La Rioja	575.898
0	0	1	3	5	12	5	1	3			50 Provincia de Mendoza	2.965.472
0	0	1	3	5	12	5	1	3			54 Provincia de Misiones	4.827.264
0	0	1	3	5	12	5	1	3			58 Provincia del Neuquén	634.403
0	0	1	3	5	12	5	1	3			62 Provincia de Río Negro	2.053.849
0	0	1	3	5	12	5	1	3			66 Provincia de Salta	2.301.542
0	0	1	3	5	12	5	1	3			70 Provincia de San Juan	6.200.098
0	0	1	3	5	12	5	1	3			74 Provincia de San Luis	2.322.729
0	0	1	3	5	12	5	1	3			78 Provincia de Santa Cruz	1.743.003
0	0	1	3	5	12	5	1	3			82 Provincia de Santa Fe	4.722.965
0	0	1	3	5	12	5	1	3			86 Provincia de Santiago del Estero	6.525.022
0	0	1	3	5	12	5	1	3			90 Provincia de Tucumán	2.558.393
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	12.044.100
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2009		ARGENINTA	8.075.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2009		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.075.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2415		Fundación de Promoción, Investigación y Educación para la Seguridad Alimentaria	475.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2415		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2418		Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA)	380.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2418		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	380.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.114.100
0	0	1	3	5	12	5	1	6	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.114.100
0	0	1	3	5	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000
0	0	1	3	5	12	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	95.000
0	0	1	3	5	12	5	5	4	713		Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	95.000
0	0	1	3	5	12	5	5	4	713		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	5	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	902.500
0	0	1	3	5	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	902.500
0	0	1	3	5	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	66.500
0	0	1	3	5	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	66.500
0	0	1	3	5	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	171.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	814	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	171.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	815		Universidad Nacional de General Sarmiento	95.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	815	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	818		Universidad Nacional de La Pampa	285.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	818	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	285.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	827		Universidad Nacional de Quilmes	285.000
0	0	1	3	5	12	5	6	1	827	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	285.000
0	0	1	3	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	3.596.700
0	0	1	3	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.596.700
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	475.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1429	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	475.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1457		Unión Internacional de Investigaciones Forestales	95.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1457	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	95.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1947		Prog. Coop. p/el Des. Tecn. Agrop. del Cono Sur (PROCISUR)	2.599.200
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1947	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.599.200
0	0	1	3	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	427.500
0	0	1	3	5	12	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	427.500
0	0	2									Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria (BID AR-L Nº 1064)	15.306.137
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.306.137
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	15.306.137
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	2.837.387
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	2.837.387
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.837.387
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	2.837.387
0	0	2	3	5	12	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	630.439
0	0	2	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	1.576.508
0	0	2	3	5	12	5	1	3		10	Provincia de Catamarca	630.440
0	0	2	3	5	22						Crédito Externo	12.468.750
0	0	2	3	5	22	5					Transferencias	12.468.750
0	0	2	3	5	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.468.750
0	0	2	3	5	22	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	12.468.750
0	0	2	3	5	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	12.468.750
0	0	2	3	5	22	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.468.750

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL 155.482.008

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	615.129.035
02	Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria (BID AR-L N° 1064)	Unidad Ejecutora del Préstamo	48.522.699
Proyectos:			
12	Construcción Edificio Agronomía, Administración y Aulas en Estación Experimental Agropecuaria San Juan - Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	27.537.459
19	Construcciones y Ampliaciones en Institutos de Castelar y Unidades del Interior del País (BID AR-L N° 1064)	Instituto de Patobiología de Castelar	52.844.052
21	Construcción Agencias de Extensión Rural	Estación Experimental Agropecuaria Yuto	2.950.602
22	Ampliación Laboratorios y Construcciones Varias en Distintas Estaciones Experimentales Agropecuarias	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	21.981.668
23	Construcción Unidad Investigación Avícola y Agencias de Extensión Rural	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	28.484.053
25	Nuevo Instituto Investigación y Estación Experimental Agropecuaria para Chaco Semiárido - Provincia de Chaco	Centro de Investigación Agropecuaria	20.846.796
26	Nuevos Institutos para la Pequeña Agricultura Familiar, Estación Experimental Agropecuaria Tilimuqui y Agencia Rural Victorica - Provincias de La Rioja y La Pampa	Instituto Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Patagónico)	18.987.745

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	Construcción Agencias de Extensión Rural en Centros Regionales	Estación Experimental Agropecuaria Yuto	6.378.487
29	Construcción y Ampliación Edificios, Oficinas en Centro Regional Salta, Jujuy, Misiones y Córdoba - Provincias de Salta, Jujuy, Misiones y Córdoba	Estación Experimental Agropecuaria Misiones	27.901.947
30	Construcción y Ampliación Oficinas, Galpón, Laboratorios, Centro Regional Buenos Aires Norte - Provincias de Misiones, Córdoba y Santa Fe	Instituto de Tecnología de Alimentos	6.470.029
32	Construcción Edificio de Agencia de Extensión Rural en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Bordenave y Santa Cruz - Provincias de Buenos Aires y Santa Cruz	Estación Experimental Agropecuaria San Pedro	2.927.164
33	Construcción de un Centro Integral de Capacitación en Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	5.178.113
34	Construcción Agencias de Extensión Rural, Ampliación Oficinas, Galpón, Laboratorios en distintas Estaciones Experimentales	Instituto de Investigación Animal del Chaco Semiárido	2.214.930
TOTAL:			888.354.779

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Construcción Edificio Agronomía, Administración y Aulas en Estación Experimental Agropecuaria San Juan - Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	27.537.459
19	51	Construcción Edificio INCUINTA en el Instituto de Virología en Castelar, provincia de Buenos Aires.	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	35.406.910
19	53	Construcción Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa Valles Calchaquies - Provincia de Salta	Estación Experimental Agropecuaria Famaillá	5.926.022
19	58	Construcción de Agencia de Extensión Rural Villa Mercedes - Provincia de San Luis	Estación Experimental Agropecuaria San Luis	11.511.120
21	51	Construcción Agencia de Extensión Rural Andalgalá - Provincia de Catamarca	Estación Experimental Agropecuaria Catamarca	649.534
21	59	Construcción Agencia de Extensión Rural Adelia María - Provincia de Córdoba	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	1.358.869
21	70	Construcción Agencia de Extensión Rural Crespo - Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	942.199
22	52	Construcción de Bioterio de Bioseguridad NRS 96 en el Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar - Provincia de Buenos Aires	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	21.981.668
23	51	Construcción Residencia Interna en Enfermedades Aviarias de la Unidad de Investigación Avícola de Entre Ríos - Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay	28.484.053
25	51	Nuevo Edificio Instituto Investigación Animal Chaco Semiárido (IIACS) - Provincia de Chaco	Centro de Investigación Agropecuaria	20.846.796
26	52	Agencia Extensión Rural Victorica - Provincia de La Pampa	Centro de Investigación Agropecuaria	2.245.113
26	53	Edificio para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Patagónico) - Provincia de Neuquén	Instituto Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Patagónico)	6.282.659

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
26	54	Edificio Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Pampeano) - Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigación Agropecuaria	10.459.973
28	53	Construcción Nuevo Edificio Dirección Centro de Investigaciones en Agroindustria - Provincia de Buenos Aires	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias Castelar	4.812.121
28	55	Ampliación y Refacción Oficinas Centro Regional Misiones - Provincia de Misiones	Centro Regional Misiones	1.566.366
29	55	Construcción Agencia de Extensión Rural Calafate y Dos Viviendas - Provincia de Santa Cruz	Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz	9.489.860
29	56	Construcción Agencia de Extensión Rural Pocito - Provincia de San Juan	Estación Experimental Agropecuaria San Juan	2.406.725
29	57	Construcción Agencia de Extensión Rural Médanos - Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi	2.001.491
29	61	Construcción Agencia de Extensión Rural Chos Malal - Provincia de Neuquén	Estación Experimental Agropecuaria Bariloche	7.601.968
29	66	Construcción de Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa General Acha - Provincia de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	2.126.668
29	67	Construcción Agencia de Extensión Rural Castellanos - Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	4.275.235
30	54	Construcción Laboratorio de Biología Reproductiva en Mercedes - Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	5.982.388
30	58	Ampliación y Reparación Laboratorio de Protección Vegetal en Sáenz Peña - Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña	487.641
32	54	Construcción de 3 viviendas de 100 m2 en la Agencia de Extensión Rural Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz	2.927.164
33	51	Construcción de un Centro Integral de Capacitación en Cerro Azul - Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	5.178.113

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	51	Construcción Agencias de Extensión Rural Gobernador Costa y Vivienda en Estación Experimental Esquel - Provincia de Chubut	Estación Experimental Agropecuaria Esquel	2.214.930
TOTAL				224.703.045

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	12	Construcción Edificio Agronomía, Administración y Aulas en Estación Experimental Agropecuaria San Juan - Provincia de San Juan	02/01/2010	31/12/2018	35,00	48,00	17,00	0,00	0,00
1	0	19	Construcción Edificio INCUINTA en el Instituto de Virología en Castelar, provincia de Buenos Aires.	01/01/2017	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00
1	0	19	Construcción Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa Valles Calchaquíes - Provincia de Salta	01/01/2010	31/12/2018	36,00	47,70	16,30	0,00	0,00
1	0	19	Construcción de Agencia de Extensión Rural Villa Mercedes - Provincia de San Luis	01/01/2013	31/12/2018	32,00	50,60	17,40	0,00	0,00
1	0	21	Construcción Agencia de Extensión Rural Andalgala - Provincia de Catamarca	02/01/2011	31/12/2018	81,00	14,00	5,00	0,00	0,00
1	0	21	Construcción Agencia de Extensión Rural Adelia Maria - Provincia de Cordoba	02/01/2011	31/12/2018	54,00	14,00	32,00	0,00	0,00
1	0	21	Construcción Agencia de Extensión Rural Crespo - Provincia de Entre Ríos	02/01/2011	31/12/2018	68,00	24,00	8,00	0,00	0,00
1	0	22	Construcción de Bioterio de Bioseguridad NRS 96 en el Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar - Provincia de Buenos Aires	02/01/2011	31/12/2018	46,00	40,00	14,00	0,00	0,00
1	0	23	Construcción Residencia Interna en Enfermedades Aviares de la Unidad de Investigación Avícola de Entre Ríos - Provincia de Entre Ríos	01/01/2011	31/12/2018	48,00	39,50	12,50	0,00	0,00
1	0	25	Nuevo Edificio Instituto Investigación Animal Chaco Semiárido (IIACS) - Provincia de Chaco	01/04/2013	31/12/2018	32,00	50,70	17,30	0,00	0,00
1	0	26	Agencia Extensión Rural Victorica - Provincia de La Pampa	01/04/2013	31/12/2018	40,00	44,90	15,10	0,00	0,00
1	0	26	Edificio para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Patagónico) - Provincia de Neuquén	15/03/2013	31/12/2018	81,00	14,20	4,80	0,00	0,00
1	0	26	Edificio Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF Pampeano) - Provincia de Buenos Aires	01/04/2013	31/12/2018	55,00	34,00	11,00	0,00	0,00
1	0	28	Construcción Nuevo Edificio Dirección Centro de Investigaciones en Agroindustria - Provincia de Buenos Aires	20/09/2014	31/12/2018	49,00	38,60	12,40	0,00	0,00
1	0	28	Ampliación y Refacción Oficinas Centro Regional Misiones - Provincia de Misiones	01/10/2014	31/12/2018	93,00	5,60	1,40	0,00	0,00
1	0	29	Construcción Agencia de Extensión Rural Calafate y Dos Viviendas - Provincia de Santa Cruz	01/03/2014	31/12/2018	42,00	43,60	14,40	0,00	0,00
1	0	29	Construcción Agencia de Extensión Rural Pocito - Provincia de San Juan	01/10/2014	31/12/2018	46,00	40,00	14,00	0,00	0,00
1	0	29	Construcción Agencia de Extensión Rural Médanos - Provincia de Buenos Aires	15/10/2014	31/12/2018	51,00	37,00	12,00	0,00	0,00
1	0	29	Construcción Agencia de Extensión Rural Chos Malal - Provincia de Neuquén	15/10/2014	31/12/2018	34,00	49,00	17,00	0,00	0,00
1	0	29	Construcción de Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa General Acha - Provincia de La Pampa	15/10/2014	31/12/2018	52,00	36,00	12,00	0,00	0,00
1	0	29	Construcción Agencia de Extensión Rural	15/10/2014	31/12/2018	39,00	46,00	15,00	0,00	0,00

1	0	30	Castellanos - Provincia de Santa Fe Construcción Laboratorio de Biología Reproductiva en Mercedes - Provincia de Corrientes	15/10/2014	31/12/2018	36,00	48,00	16,00	0,00	0,00
1	0	30	Ampliación y Reparación Laboratorio de Protección Vegetal en Sáenz Peña - Provincia de Chaco	15/10/2014	31/12/2018	73,00	20,50	6,50	0,00	0,00
1	0	32	Construcción de 3 viviendas de 100 m2 en la Agencia de Extensión Rural Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	15/10/2014	31/12/2018	50,00	37,00	13,00	0,00	0,00
1	0	33	Construcción de un Centro Integral de Capacitación en Cerro Azul - Provincia de Misiones	15/11/2014	31/12/2018	43,00	42,00	15,00	0,00	0,00
1	0	34	Construcción Agencias de Extensión Rural Gobernador Costa y Vivienda en Estación Experimental Esquel - Provincia de Chubut	01/06/2015	31/12/2018	45,00	40,70	14,30	0,00	0,00

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- IFIT

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA E
INSTITUTO DE ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico.

Las acciones que se llevan a cabo, en los Centros e Institutos de Investigación ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se articulan con las actividades de investigación aplicada, investigación adaptativa, transferencia y extensión en las distintas regiones del país. El programa también, se relaciona institucionalmente con organismos de ciencia y técnica, universidades, empresas y organismos no gubernamentales a nivel nacional e internacional.

A través del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIA), que comprende los Institutos de Ingeniería Rural y de Tecnología de Alimentos, se desarrollan actividades en agro-alimentos, ingeniería agrícola, madera, fibras y otros bio-productos.

Las actividades en agro-alimentos, apuntan a desarrollar conocimientos y tecnologías aplicables a la elaboración, conservación y transporte de alimentos, atendiendo a la demanda de los mercados nacionales e internacionales; desarrollando protocolo de productos y procesos para su diferenciación a través de la aplicación de sistemas de gestión de calidad integral; desarrollando conocimiento y tecnologías para obtener alimentos diseñados, integrando conceptos de genómica, biotecnología, y otras disciplinas.

Las actividades en ingeniería agrícola, apuntan a: desarrollar conocimientos y tecnologías para la administración, mantenimiento, adaptación, diseño, prueba, evaluación, comercialización y normalización de sistemas y equipamientos aplicables al sector agropecuario y agroindustrial; desarrollar conocimientos y tecnologías de productos y procesos utilizando insumos y aprovechando subproductos y residuos, para obtener una disponibilidad de vectores energéticos de origen biológico – bio-energía; desarrollar conocimiento y tecnologías para mejorar la calidad de las operaciones y de los productos, garantizando la seguridad de los operadores y sus condiciones de vida y trabajo teniendo en cuenta la protección del medio ambiente.

Las actividades en otros subsectores (madera, fibras y bio-productos) apuntan a: desarrollar capacidades propias aportando conocimientos y “know how” para la caracterización de productos y procesos, así como para dar respuesta a los requerimientos de las etapas de las cadenas que componen estos subsectores.

A través del Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agropecuarias (CICVyA), se generan conocimientos para la transformación tecnológica y aplicación en las áreas de sanidad y mejoramiento animal y vegetal, tendiendo a la sustentabilidad y equidad social.

Por otra parte, en el Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN) se generan los conocimientos que derivan en desarrollos tecnológicos, vinculados a la individualización, dimensión, composición y estado de los recursos naturales y definición del adecuado manejo de los factores controlables, a fin de lograr una producción mayor, sostenida y diversificada más acorde con la vocación de los recursos (clima, suelo, hidrología, forestales y biodiversidad), manteniendo la integridad de los mismos, con enfoque sistémico y criterio ambientalista - productivo.

Por último, el Instituto de Economía y Sociología (IES) contribuye a la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de investigación y transferencia de tecnología de mediano y largo plazo del INTA y a mejorar la capacidad competitiva de las empresas que conforman las cadenas agroalimentarias consideradas relevantes mediante la realización de análisis socioeconómicos.

Dentro de las principales materias y acciones abordadas por los Centros e Institutos de Investigación, se destacan las siguientes:

Agroindustria: se trata de un sistema dinámico que implica la combinación de dos procesos productivos, el agrícola y el industrial, para transformar de manera rentable los productos provenientes del campo y contribuir a la generación de valor. Se prevé: investigar en tecnologías pre-competitivas para promover el desarrollo de conjuntos de empresas que pueden utilizar las mismas, con la finalidad de lograr mayores niveles de competitividad y generar productos y procesos; desarrollar tecnologías y brindar asistencia técnica en el ámbito productivo a la Pequeña Agricultura Familiar; desarrollar tecnologías energéticas alternativas como así también protocolos de producción; transferir tecnología disponible para distintos segmentos del sector agroindustrial contemplando la diferenciación de demanda; establecer Bancos de Datos Tecnológicos actualizados, entre otras cuestiones. Se espera, contribuir a la mejora de la competitividad de las cadenas agroindustriales vinculadas fuertemente con la salud ambiental, la sostenibilidad de los sistemas productivos con equidad social y desarrollo territorial, al incremento de la rentabilidad de los productores agropecuarios, y a la sostenibilidad de la producción agroindustrial con mejoras en la seguridad alimentaria.

Tecnología de alimentos: el INTA promueve la innovación intensiva en la producción de alimentos (materias primas y productos elaborados). La estrategia se centra en la promoción de redes innovadoras articulando capacidades institucionales con la actividad económica específica y considerando las políticas gubernamentales y los espacios de demanda/oportunidad del sector agropecuario, agroindustrial y agroalimentario que surgen en los ámbitos de intervención nacional (articulación con las regionales, los territorios y sus extensionistas) e internacionales. Se prevé: generar conocimientos y tecnologías, instalar y consolidar laboratorios de investigación en calidad e inocuidad de alimentos y plantas piloto para investigación en procesamiento de alimentos, entre otras cuestiones.

Bioenergía: se continuará contribuyendo a asegurar el suministro de fuentes y servicios sustentables, equitativos y asequibles de bioenergía, en apoyo a la matriz energética nacional, al desarrollo sostenible, al equilibrio medioambiental y a la reducción de la pobreza, en el territorio argentino.

Salud Animal: se prevé generar conocimientos para la prevención y control de enfermedades de los animales que producen pérdidas de producción, afectan la salud pública o constituyen barreras actuales o potenciales para el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios; contribuir a proteger el patrimonio pecuario del ingreso de enfermedades exóticas para mantener y ampliar los mercados externos; remover factores de índole sanitaria que afecten la competitividad de los productos pecuarios; y desarrollar metodología en biotecnología de la reproducción y de la nutrición.

Recursos genéticos, mejoramiento y biotecnología: se generarán conocimientos para resolver problemas y aprovechar oportunidades en el mejoramiento de plantas y animales, la prevención de enfermedades en el área pecuaria y vegetal y la prospección, conservación y valoración de los recursos genéticos.

Biología molecular, bioinformática y genética de avanzada: el objetivo central está dirigido a promover el establecimiento de una red virtualmente integrada de laboratorios, tanto del INTA como del resto del sistema científico nacional e internacional, dedicada a la generación, adaptación y extensión de capacidades, conocimientos y tecnologías alternativas necesarias para apoyar el desarrollo de iniciativas e investigaciones, incluyendo el establecimiento de las bases conceptuales y disciplinarias de una Biología de Sistemas aplicada a la problemática agropecuaria, ambiental y forestal.

Protección vegetal: se persigue el objetivo general de organizar una plataforma científico-tecnológica nacional para promover, apoyar y/o desarrollar tecnologías de insumos, procesos y acciones de capacitación para el manejo eficiente y seguro de organismos perjudiciales en los cultivos.

Recursos naturales: se continuará desarrollando capacidades tecnológicas para la explotación sustentable de los recursos naturales que soportan las producciones agropecuarias y forestales del país. Las investigaciones, desarrollos tecnológicos y transferencias de resultados que se llevan a cabo en su ámbito apuntan a brindar soluciones tecnológicas relacionadas a la conservación y uso sustentable de recursos climáticos, hídricos, edáficos, de biodiversidad animal y vegetal y de herramientas derivadas de la Geomática Aplicada.

Economía y Sociología: se intenta satisfacer las siguientes demandas: lograr una competitividad sustentable en el tiempo, evaluando desde el punto de vista socio-económico, el impacto de las nuevas tecnologías en la sustentabilidad de los sistemas de producción (privada, económica, social y ambiental); generar y difundir tecnologías, adaptándolas a los distintos sistemas de producción; conocer las señales y limitaciones de los mercados, las condiciones respecto a la calidad e inocuidad de los alimentos, la demanda por productos diferenciados y por usos alternativos de la producción agropecuaria, estudiar los desequilibrios en el desarrollo socio-económico de las regiones y la falta de inserción de actores en el conjunto de la economía, desarrollando conocimientos y metodologías organizacionales e institucionales para fortalecer el desarrollo territorial y local; prever la evolución de los mercados y la tecnología y su impacto en los sistemas de producción, cadenas agroalimentarias y territorios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	99
Publicación Técnica con Referato	Publicación	330
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	670

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	698.509.318
0	0	3	11							Tesoro Nacional	30.893.072
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	30.893.072
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	25.871.229
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.439.108
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.439.108
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.439.108
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.707.589
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.707.589
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.707.589
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.595.557
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.595.557
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.595.557
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.108.817
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.108.817
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.108.817
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	20.158
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	20.158
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	20.158
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	3.918.717
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.520.300
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.520.300
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.520.300
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	380.061
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	380.061
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	380.061
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	241.696
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	241.696
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	241.696
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	773.888
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	773.888
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	773.888
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	2.772
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.772
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.772
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.103.126
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.103.126
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.103.126
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.103.126
0	0	3	12							Recursos Propios	667.616.246
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	602.891.385

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	486.442.358
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	252.794.121
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	252.794.121
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	252.794.121
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	107.361.663
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	107.361.663
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	107.361.663
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	30.012.979
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.012.979
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.012.979
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	96.098.564
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	96.098.564
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.098.564
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	175.031
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	175.031
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	175.031
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	100.639.749
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	63.289.162
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	63.289.162
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	63.289.162
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.221.158
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	11.221.158
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	11.221.158
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	6.209.192
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	6.209.192
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	6.209.192
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	19.881.214
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	19.881.214
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	19.881.214
0	0	3	12	1	2	6				Complementos	39.023
0	0	3	12	1	2	6		21		Gastos Corrientes	39.023
0	0	3	12	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	39.023
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	10.684.093
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	9.825.293
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.825.293
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.825.293
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	858.800
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	858.800
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	858.800
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.125.185
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	5.125.185
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.125.185
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	24.986.436
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	24.986.436
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	24.986.436
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	26.442.875

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	3.310.236
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.310.236
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.310.236
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.499.731
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.499.731
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.499.731
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.109.546
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	7.109.546
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.109.546
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.114.358
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.114.358
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.114.358
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.843.142
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.843.142
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.843.142
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.121.761
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.121.761
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.121.761
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	224.475
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	224.475
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	224.475
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	5.219.626
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.219.626
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.219.626
0	0	3	12	5						Transferencias	13.295.550
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	13.295.550
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	13.295.550
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	13.295.550
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.295.550
TOTAL											698.509.318

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	12.299.314
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.299.314
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	12.299.314
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	12.299.314
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	12.299.314
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.299.314
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	12.299.314
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	12.299.314
0	0	3									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	543.911
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	543.911
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	543.911
0	0	3	3	5	12						Recursos Propios	543.911
0	0	3	3	5	12	5					Transferencias	543.911
0	0	3	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	543.911
0	0	3	3	5	12	5	1	3			Becas	543.911
0	0	3	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	543.911
0	0	4									Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Económicos y Sociales	452.325
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	452.325
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	452.325
0	0	4	3	5	12						Recursos Propios	452.325
0	0	4	3	5	12	5					Transferencias	452.325
0	0	4	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	452.325
0	0	4	3	5	12	5	1	3			Becas	452.325
0	0	4	3	5	12	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	452.325
TOTAL											13.295.550	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	453.532.725
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	147.974.060
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	72.145.727
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Económicos y Sociales	Dirección del Instituto de Economía y Sociología	24.856.806
TOTAL:			698.509.318

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS - IAITT**

UNIDAD EJECUTORA
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES
AGROPECUARIAS**

Servicio Administrativo Financiero
606

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de Centros Regionales, que integran Estaciones Experimentales y Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, y Centros de Investigación y un Centro para la Pequeña Agricultura Familiar.

Los Centros Regionales tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en sus Planes Tecnológicos Regionales, incorporando los aportes sustantivos de Programas Nacionales y Áreas Estratégicas. Aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia de innovación tecnológica y desarrollan sus propios proyectos destinados a resolver problemas a nivel local o regional.

Paralelamente, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la red de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología son abordadas mediante los programas de Cereales y Oleaginosas; Cultivos Industriales; Hortalizas, Flores y Aromáticas; Carnes; Leches; Forrajes y Pasturas; Eco-fisiología Vegetal; Eco-regiones; Gestión Ambiental; Forestales; Apícola; Fibras y Bio-energía.

Por su parte, las actividades vinculadas con el desarrollo sustentable de los territorios mediante acciones de promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, capacitación de los actores locales y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional se canalizan a través del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Local Sustentable (PROFEDER) conformado por las iniciativas de Cambio Rural (destinada a pequeños y medianos empresarios agropecuarios), Minifundio (destinada a productores minifundistas), PROHUERTA (dirigida a la población carenciada en los ámbitos rural y urbano) y PROFAM (focalizada en los pequeños productores familiares). Adicionalmente, se desarrolla el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	5.799
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	8.396
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	24.173
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares	Productor Asistido	5.153
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	12.782
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	8.400
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.675
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	851.425
Atención de Usuarios	Persona Atendida	45.000
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	230
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	30
Difusión de Información Institucional	Publicación	460
Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.110
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.525.209.158
0	0	3	11							Tesoro Nacional	254.004.381
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	254.004.381
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	190.591.373
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	98.772.417
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.772.417
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.772.417
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	41.948.645
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	41.948.645
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	41.948.645
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.726.754
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.726.754
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.726.754
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	37.547.897
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.547.897
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.547.897
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	595.660
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	595.660
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	595.660
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	59.295.664
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	36.101.320
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	36.101.320
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	36.101.320
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.646.259
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	7.646.259
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	7.646.259
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.645.631
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.645.631
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.645.631
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	11.848.302
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	11.848.302
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	11.848.302
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	54.152
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	54.152
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	54.152
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.117.344
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.117.344
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.117.344
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.117.344
0	0	3	12							Recursos Propios	3.271.204.777
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	2.950.852.924

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	2.180.223.767
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	1.132.661.421
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.132.661.421
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.132.661.421
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	481.041.291
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	481.041.291
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	481.041.291
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	134.475.205
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	134.475.205
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	134.475.205
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	430.576.213
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	430.576.213
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	430.576.213
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.469.637
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.469.637
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.469.637
0	0	3	12	1	2					Personal Temporario	644.465.351
0	0	3	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	395.767.126
0	0	3	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	395.767.126
0	0	3	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	395.767.126
0	0	3	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	81.012.968
0	0	3	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	81.012.968
0	0	3	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	81.012.968
0	0	3	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	39.731.654
0	0	3	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	39.731.654
0	0	3	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	39.731.654
0	0	3	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	127.849.508
0	0	3	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	127.849.508
0	0	3	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	127.849.508
0	0	3	12	1	2	6				Complementos	104.095
0	0	3	12	1	2	6		21		Gastos Corrientes	104.095
0	0	3	12	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	104.095
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	47.936.232
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	40.467.195
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	40.467.195
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	40.467.195
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.469.037
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.469.037
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.469.037
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	32.954.374
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	32.954.374
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	32.954.374
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	45.273.200
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	45.273.200
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	45.273.200
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	45.273.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	90.485.865
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	90.485.865
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	90.485.865
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	223.744.537
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	26.142.495
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	26.142.495
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	26.142.495
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	13.431.169
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	13.431.169
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.431.169
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.437.219
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	58.437.219
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	58.437.219
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	22.121.812
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	22.121.812
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.121.812
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.066.319
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	18.066.319
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.066.319
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	54.342.706
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	54.342.706
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	54.342.706
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.300.580
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	3.300.580
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.300.580
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	27.902.237
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	27.902.237
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	27.902.237
0	0	3	12	5						Transferencias	6.121.451
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.121.451
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	6.121.451
0	0	3	12	5	1	3				Becas	6.121.451
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	6.121.451
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.121.451
TOTAL											3.525.209.158

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	6.121.451
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.121.451
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	6.121.451
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	6.121.451
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	6.121.451
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.121.451
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	6.121.451
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	6.121.451
TOTAL											6.121.451	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	2.647.542.604
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural y Unidad de Comunicaciones	877.666.554
TOTAL:			3.525.209.158

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
606

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.183.165.346
0	9	12							Recursos Propios	1.183.165.346
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	1.168.851.746
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.168.851.746
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.168.851.746
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.168.851.746
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.168.851.746
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.313.600
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	14.313.600
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	14.313.600
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	14.313.600
0	9	12	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	14.313.600
TOTAL										1.183.165.346

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	269.203.600
37	9			Del Sector Externo	269.203.600
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	269.203.600
TOTAL					269.203.600

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agroindustria, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458 del 13 de diciembre de 1996 y la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, a través de la puesta en funcionamiento de los programas de investigación elaborados anualmente por la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, siguiendo los objetivos y políticas emanadas del Consejo Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para las investigaciones científicas referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque ecosistémico.

El INIDEP es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP adaptó sus objetivos y actividades para enfrentar los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios futuros, mediante una intensa actividad tanto en los aspectos de la investigación pesquera como en las relaciones con instituciones y países con recursos renovables en el Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos), como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando crecientes demandas de conocimiento.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección Nacional del Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características

biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero. La información generada en las campañas de investigación se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP se encuentra inmerso en un proceso de Fortalecimiento Institucional sustentado por el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable (PRODESPA-BID 3255/OC-AR) mediante los fondos aprobados en 2014 entre el BID y el Gobierno Nacional que significa un total de US\$ 40.000.000. De los cuatro componentes contemplados en el Proyecto, podrá incluirse en el ejercicio fiscal 2007 lo siguiente: componente 1) construcción de uno de los dos barcos de investigación oceanográfico-pesquera (BIP) cuya entrega está pautada para septiembre de 2017 para el cual los fondos previstos alcanzan para garantizar el pago de 2 de las 3 cuotas; componente 3) la finalización de la obra destinada a la adecuación del actual edificio del INIDEP de la ciudad de Mar del Plata, el cual requiere mayor espacio físico para los investigadores, depósitos, aulas, oficinas, laboratorios y equipamiento científico, además de las necesarias reparaciones y mantenimiento estructural, adecuación del tendido eléctrico y redes informáticas.

Este Fortalecimiento Institucional redundará en importantes avances en la investigación marina y pesquera del país, esenciales para un manejo sustentable de los recursos y la defensa de los mismos ante organismos internacionales y terceros países.

Adicionalmente, el INIDEP participa activamente en la Iniciativa Interministerial Pampa Azul, a través de representación en el Grupo Interministerial y de varios Grupos de Trabajo (“Golfo San Jorge”, “Agujero Azul”, “Banco Burdwood”, entre otros), y de una permanente participación en las Comisiones Asesoras creadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2017 las políticas que se detallan a continuación, a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de del desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican: asesoramiento a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; asesoramiento para el manejo del recurso langostino, tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos); realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas

- provocadas por la actividad humana; realización de investigaciones y asesoramiento a nivel local e internacional en tecnologías, artes de pesca y maricultura.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera: puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
 - Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de: publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
 - Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
 - Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como los siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola y recursos costeros (en el país); recursos costeros, merluza, condriictios y medio ambiente en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo-CTMFM; Grupo de Evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación en el ámbito de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida-CCRVMA), entre otros.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	470.277.485
4	5	Agricultura	470.277.485
		SUBTOTAL	470.277.485
TOTAL			470.277.485

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	359.218.519
11	1	Gastos en Personal	213.749.997
11	2	Bienes de Consumo	29.449.999
11	3	Servicios No Personales	51.299.999
11	4	Bienes de Uso	63.768.524
11	5	Transferencias	950.000
13		Recursos con Afectación Específica	12.780.401
13	2	Bienes de Consumo	5.700.000
13	3	Servicios No Personales	5.700.000
13	4	Bienes de Uso	1.380.401
22		Crédito Externo	98.278.565
22	4	Bienes de Uso	98.278.565
TOTAL			470.277.485

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	306.849.995
2120	Gastos de Consumo	305.899.995
2121	Remuneraciones	213.749.997
2122	Bienes y Servicios	92.149.998
2170	Transferencias Corrientes	950.000
2171	Al Sector Privado	950.000
2200	Gastos de Capital	163.427.490
2210	Inversión Real Directa	163.427.490
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	163.080.789
2214	Activos Intangibles	346.701
TOTAL		470.277.485

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	470.277.485
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	306.849.995
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	163.427.490
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	163.427.490
41	2	1	363	Ministerio de Agroindustria	163.427.490
TOTAL					470.277.485

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	470.277.485
TOTAL			470.277.485

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son; evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos), así como establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero se estructura en Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación. Éstas en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos enumerados a continuación:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma de las regiones oceánicas adyacentes y sub-antárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.

- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	490

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	462.775.305
0	0	4	11							Tesoro Nacional	351.716.339
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	213.749.997
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	154.307.278
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.654.922
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.654.922
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.654.922
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	51.793.098
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	51.793.098
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	51.793.098
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.954.001
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.954.001
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.954.001
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.751.300
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.751.300
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.751.300
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	9.153.957
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.153.957
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.153.957
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.990.674
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.970.726
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.970.726
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.970.726
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	247.560
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	247.560
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	247.560
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	772.388
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	772.388
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	772.388
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.536.231
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.287.198
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.287.198
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.287.198
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	249.033
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	249.033
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	249.033
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.113.465
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.113.465
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.113.465
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	49.802.349
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.685.803

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.685.803
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.685.803
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.179.794
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.179.794
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.179.794
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.072.133
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.072.133
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.072.133
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.864.619
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.864.619
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.864.619
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	29.449.999
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	29.449.999
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.449.999
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	51.299.999
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.454.990
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.454.990
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.454.990
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	909.406
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	909.406
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	909.406
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.702.627
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.702.627
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.702.627
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.132.631
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.132.631
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.132.631
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.222.305
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.222.305
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.222.305
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.730.340
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.730.340
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.730.340
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.147.700
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.147.700
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.147.700
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	56.266.344
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	55.840.871
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	55.840.871
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	55.840.871
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.772
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	78.772
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	78.772
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	346.701
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	346.701
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	346.701

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5						Transferencias	950.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	950.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3				Becas	779.000
0	0	4	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	4	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	171.000
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	171.000
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	171.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	12.780.401
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	5.700.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	5.700.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.850.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.850.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.380.401
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.380.401
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.380.401
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.380.401
0	0	4	22							Crédito Externo	98.278.565
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	98.278.565
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	98.278.565
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	98.278.565
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	98.278.565
0	3									Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	7.502.180
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.502.180
0	3	4	11							Tesoro Nacional	7.502.180
0	3	4	11	4						Bienes de Uso	7.502.180
0	3	4	11	4	2					Construcciones	7.502.180
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.502.180
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.502.180
TOTAL											470.277.485

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	171.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	171.000
0	0	1	4	5							Agricultura	171.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	171.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	171.000
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	779.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	779.000
0	0	2	4	5							Agricultura	779.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	779.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	779.000
TOTAL											950.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	71.742.075
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	184.330.813
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	50.961.228
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	155.741.189
Proyectos:			
03	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	7.502.180
TOTAL:			470.277.485

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	7.502.180
TOTAL				7.502.180

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	3	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	01/12/2015	31/12/2018	73,85	19,62	6,53	0,00	0,00

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) continuará ejerciendo un rol preponderante en su ámbito de actuación, desempeñándose como nexo de coordinación y enlace entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica, esenciales para el desarrollo económico nacional. A través del mismo se pretende incrementar el accionar del Instituto en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, mediante el desarrollo de redes que garanticen la interacción de los sectores intervinientes en cada uno de los procesos.

Desde el punto de vista operativo propiamente dicho, se prevé modernizar la gestión a través del aumento de la conectividad, para favorecer la informatización de los procesos e impulsar la digitalización de los trámites.

Se proseguirá con la gestión de proyectos vinculados con la oferta disponible en materia de líneas de financiamiento, que tienen como objeto la promoción, fomento y/o fortalecimiento de sectores de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los recursos tecnológicos existentes en el INTI permiten atender una amplia gama de demandas y desafíos originados en el sector productivo en general, en especial el industrial, y los diferentes estamentos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

El INTI, para cumplir eficientemente su objetivo, requiere una fuerte articulación con los Ministerios de: Producción; Agroindustria; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Ambiente y Desarrollo Sustentable; Educación y Deportes; Interior, Obras Públicas y Vivienda; y Hacienda y Finanzas Públicas.

La priorización de los sectores industriales a ser atendidos por el INTI será la que indique el Ministerio de Producción de la Nación, para la generación y transferencia de tecnología para el desarrollo productivo, y bajo los lineamientos estratégicos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.

En el marco de esos lineamientos estratégicos existe la necesidad de:

- Promover la competitividad sistemática en la industria impulsando políticas de apoyo para la generación de innovaciones y la incorporación de diseño y marketing (i+d+m) en cada eslabón de las cadenas de valor y en cada etapa de los procesos productivos.
- Articular las políticas que llevan adelante los Ministerios citados precedentemente, con el accionar de entes públicos como el INTI, el INTA y el CONICET.
- Consolidar y desarrollar la oferta INTI en el interior del país, articulando con los actores públicos y privados locales, para asegurar impactos efectivos y eficientes en términos de objetivos de desarrollo económico.

En lo específicamente atinente al INTI, las contribuciones para la innovación tecnológica, más la introducción de herramientas y conceptos de diseño demanda una focalización hacia: a) la difusión de las tecnologías vigentes y la atención de las demandas en el segmento PyMe industrial, con el objeto de reducir su brecha en términos tecnológicos; b) la prestación de servicios a las empresas, por la vía de la asistencia técnica y/o capacitación/formación tecnológica; y c) el desarrollo

de soluciones tecnológicas, en el marco de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), para el aumento de la productividad.

Estas acciones se desarrollan en el marco de objetivos estratégicos permanentes del Instituto:

- Asistencia para el desarrollo de la industria nacional.
- Fortalecimiento y desarrollo del entramado productivo industrial.
- Promoción de la innovación productiva a través de una mayor interacción con el sistema nacional de I+D (investigación y desarrollo).

En relación con la asistencia para el desarrollo de la industria nacional, la generación y transferencia de tecnología industrial, resulta fundamental para sostener y proyectar el desarrollo productivo en las distintas provincias y regiones del país, y en especial en aquellos núcleos de actividad que registran brechas con respecto a sus capacidades productivas potenciales.

La asistencia por parte del INTI incluye la prestación directa de servicios al sector industrial y la detección de sus necesidades, para ser atendidas con los recursos disponibles en los distintos Centros de Investigación y Desarrollo existentes o por la ampliación de la oferta tecnológica originada a partir del requerimiento relevado.

El desarrollo industrial permite una inclusión socio-económica diferencial y contribuye a la reducción sistemática de las asimetrías existentes. El valor agregado en origen, estimula la creación de los eslabones faltantes en la cadena de valor productiva o un mayor desarrollo de los existentes. Para que el INTI pueda cumplir eficientemente este objetivo se requiere de una articulación sistemática tanto con los distintos Ministerios señalados oportunamente como con los distintos actores locales, públicos y privados.

En cuanto al fortalecimiento y desarrollo del entramado productivo industrial, cabe decir que el entramado presenta aún desarticulaciones y una densidad insuficiente en diferentes segmentos de la estructura productiva. El objetivo central es contribuir a la reversión de la estructura productiva desequilibrada de nuestro país, participando en políticas microeconómicas focalizadas.

Existen varios segmentos de la actividad industrial en los que aún no se cuenta con producción doméstica de ciertos insumos o bienes intermedios y de bienes de capital, debiendo recurrir a su importación, con el consiguiente impacto en la balanza de comercio exterior.

Los déficit de comercio internacional sectoriales que se registran actualmente en nuestro país, definen algunos de los objetivos que el INTI tiene por delante, y la importancia de las políticas públicas en sinergia con el sector privado para el fortalecimiento, la reestructuración y el continuo desarrollo del entramado productivo industrial.

Resulta fundamental, para esto, favorecer el desarrollo del mercado interno, basado en la sustitución eficiente de importaciones, y el incremento de la capacidad productiva industrial para atender el crecimiento de la demanda interna y la vinculada con las exportaciones, requiriéndose del desarrollo de nuevos productos, viable a partir de la transferencia tecnológica hacia las PyMes, y la promoción de tecnologías limpias en gestión y calidad, para potenciar las capacidades actuales.

En cuanto a la promoción de la innovación productiva, se destaca que para potenciar la competitividad industrial resulta imprescindible actuar en el marco de una política de promoción de la innovación en cada eslabón de la cadena productiva y en cada etapa de su proceso. A este fin, el INTI debe estar siempre presente para atender esta demanda en las PyMes, con las articulaciones territoriales correspondientes. El INTI tiene como objetivo promover la innovación de manera sistemática, con el propósito de desplazar positivamente la frontera tecnológica de cada empresa, sector, región o de la nación en su conjunto.

Es necesario redoblar esfuerzos para que la capacidad de competir de las empresas se funde en el incremento permanente de la productividad, de la calidad y la capacidad de mejora continua. Para ello trabajamos en el INTI desde la interacción permanente con el Sistema Nacional de I+D, con la difusión tecnológica consecuente y el apoyo a las PyMEs en la introducción permanente de innovaciones.

La difusión tecnológica es exitosa cuando la innovación logra permear a procesos, productos y organizaciones, superando el ámbito específico de la institución o empresa que la ha desarrollado. La intensificación de los procesos de difusión tecnológica es una de las metas principales del INTI.

Los objetivos estratégicos se llevarán a cabo a partir de las siguientes acciones:

- Priorización de los planes anuales.
- Desarrollo de proyectos interinstitucionales.
- Acciones institucionales incrementales.
- Fortalecimiento de la presencia regional.
- Incorporación de recursos humanos a la modalidad de planta permanente.
- Gestión de los planes de obras, mantenimiento, equipamiento e insumos.

Con respecto a la priorización de los planes anuales, las actividades vinculadas con este tipo de planes pueden tipificarse en dos grandes grupos: los Planes Operativos Anuales (POA) que corresponden a servicios tecnológicos recurrentes que incluye, entre otros, la capacitación/formación al medio productivo, análisis, ensayos, calibraciones y la asistencia técnica, y por otro lado los Planes de Desarrollo Estratégico (PDE), que comprenden la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), con sesgo al fortalecimiento de aquellas que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del INTI, algunas de las cuales se detallan a continuación:

- Generación de tecnología: diseños electrónicos en tecnologías para la discapacidad; asistencia técnica y desarrollo de micro y nano componentes.
- Asistencia tecnológica en producción-ingeniería: desarrollo y diseño de equipos y maquinarias para la industria de alimentos y otras de importancia regional; abatimiento de arsénico en aguas destinadas a bebida humana.
- Asistencia técnica: asistencia técnica al Estado; evaluación de pilas y baterías de arranque (campo regulado); verificación de recipientes a presión, evaluación de procesos de corrosión y vida residual.
- Ambiente: gestión integral de residuos sólidos urbanos; tratamiento de efluentes líquidos industriales y cloacales.

- Energía: asistencia técnica en tecnologías sustentables, biogás, energía solar; eficiencia energética de edificios e industrias. Artefactos domésticos y comerciales; valorización energética de residuos agro y foresto industriales.
- Salud: biomateriales. Desarrollo de implantes quirúrgicos y biodegradables. Desempeño; desarrollo de tecnologías para la producción de vacunas
- Formación a terceros: fortalecimiento de la educación técnica argentina de nivel medio en procesos agroindustriales - industria cárnica; red de mejora de la productividad industrial.
- Metrología: Programa de metrología Legal; metrología en alimentos; control metrológico de surtidores de nafta, kerosene y gas oil y de sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular.
- Análisis, ensayos y calibraciones: determinación de micotoxinas y alérgenos; evaluación de contenido de plomo en pinturas (campo regulado); calibraciones y seguridad de equipos electromédicos; Programa Nacional de Control de Calidad de Combustibles (PNCCC).

En relación con el desarrollo de proyectos interinstitucionales, en el marco de las convocatorias promovidas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AGENCIA) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva (MINCYT), se continuará con el desarrollo de los proyectos aprobados en las convocatorias desde el año 2010 a la fecha, para los cuales el INTI ha comprometido aportes como contraparte.

Complementariamente con la AGENCIA, en el marco de la herramienta financiera ARSET, se encuentran en gestión proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de servicios tecnológicos con distinto grado de avance, donde el INTI comprometerá contrapartes de aproximadamente el 30% del total de la inversión.

Se continuarán tareas en el marco de acuerdos bilaterales con países de la región: Perú, Ecuador, Colombia, Uruguay, Brasil, Chile y México así como de Europa, Asia, Norte América y África. También se ejecutan alrededor de veinte (20) proyectos de cooperación técnica Sur-Sur y triangular con dieciséis (16) países de América Latina y el Caribe y África, y cursos internacionales gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Cancillería Argentina.

Asimismo, en el marco de la articulación científico-tecnológica con organismos de investigación aplicada y desarrollo industrial se continuará con la gestión, coordinación y ejecución de dieciocho (18) proyectos con financiamiento de fuentes internacionales.

Con respecto a las acciones institucionales incrementales, las actividades promovidas para concretar este tipo de acciones se enmarcan en los denominados Planes de Desarrollo Estratégico, que incluyen tanto programas, como proyectos o planes, en los que articulan las distintas Gerencias Técnicas y los Centros de Investigación y Desarrollo. A continuación se detallan los más relevantes:

- Programas: Materiales Compuestos; Fortalecimiento de la Cadena de Valor de la Industria Farmacéutica y Fardoquímica; Micro y Nano Tecnología; Alimentos Diferenciados; Diseño para la Innovación.
- Proyectos: Desarrollo de Placas de Caseína a Escala Piloto para la Mejora de la Trazabilidad en Quesos Argentinos; Innovación en el Agregado de Valor Local a la Cadena de Granos y Derivados; CLA-Ácidos Grasos Beneficiosos para la Salud Humana.

- Planes: Desarrollo de Alimentos con el Agregado de Compuestos Naturales Bioactivos; Sistemas de Calidad en Planta, Gestión y Tratamiento de los Efluentes - Desarrollo de sensores electroquímicos/ópticos para el monitoreo in situ; sobre aguas y aguas residuales, de elementos de implicancia sanitaria y ambiental; Determinación de la Huella Hídrica; Biodiversidad y Cambio Climático, Subproyecto Emisión de Gases Vehiculares; Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social; Eficiencia Energética en Edificios Públicos; Redes Eléctricas Inteligentes: desarrollo de un sistema de medición fasorial, y utilización de energías renovables; Energía Solar en la Vivienda Social; Plataforma de Sensores Electroactivos Basados en Nanomateriales Híbridos-combinando tecnologías "Bottom-Up" y "Top-Down"; Desarrollo de Sistemas Embebidos para Instrumentación y Control Electrónico; Diseño de Circuitos Impresos de Alta Complejidad; Polímeros y Materiales Compuestos Nanoestructurados para el Desarrollo de Sensores y Componentes Electrónicos Orgánicos; Materiales Plásticos Sustentables, Micro y Nano Compuestos y Activos; Plataforma de Nanosensores y Bionanoinsumos para Diagnóstico POC de Enfermedades Infecciosas; Desarrollo, Análisis de Radares UWB (Ultra-Wide Band); Caracterización y Evaluación de Agentes de Sostén (Arenas Petroleras); Desarrollo de un Nuevo Material para i3D Utilizando un Residuo Agro-Forestal-Industrial; Impresión 3D, Centro especializado en tecnologías de prototipado rápido aditivo.
- Plan de Metrología Científica: este Plan pretende sentar las bases para el desarrollo de la metrología científica, con objetivos de su fortalecimiento en las especialidades de química y física. En química se establecen los objetivos generales para proyectos que permiten asegurar la trazabilidad de las mediciones en matrices provenientes de distintos sectores de actividad como la industria láctea, cárnica, farmacéutica, plásticos, juguetes, granos, como también en contaminantes en envases, ambiente y aguas. Se establecen también objetivos para el desarrollo de laboratorios de referencia en bioensayos y microbiología. En física se establecen proyectos que abordan la metrología en las magnitudes físicas y que permiten desarrollar las actividades correspondientes en masa, presión, fuerza, sonido, topografía y agrimensura, óptica, electricidad, potencia, temperatura y humedad.

En relación con el fortalecimiento de la presencia regional, el INTI cuenta en la actualidad con 24 Centros de Investigación y Desarrollo regionales sobre un total de 51 previstos y se propone acrecentar la presencia del Instituto en las diferentes provincias del interior. El objetivo por excelencia de esta estrategia, se circunscribe a la identificación de demandas específicas de cada territorio, para contribuir al desarrollo de las economías regionales y así poder estructurar una oferta de servicios acorde.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.500.320.351
3	5	Ciencia y Técnica	1.500.320.351
5		DEUDA PUBLICA	260.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	260.000
		SUBTOTAL	1.500.580.351
TOTAL			1.500.580.351

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	967.380.313
11	1	Gastos en Personal	322.238.097
11	2	Bienes de Consumo	389.500
11	3	Servicios No Personales	18.609.550
11	4	Bienes de Uso	2.838.016
11	5	Transferencias	623.045.150
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	260.000
12		Recursos Propios	533.200.038
12	1	Gastos en Personal	138.328.551
12	2	Bienes de Consumo	15.581.900
12	3	Servicios No Personales	7.457.502
12	4	Bienes de Uso	25.217.494
12	5	Transferencias	346.614.591
TOTAL			1.500.580.351

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.435.660.600
2120	Gastos de Consumo	500.481.009
2121	Remuneraciones	460.566.648
2122	Bienes y Servicios	39.914.361
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.350.000
2131	Intereses	260.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	2.090.000
2150	Impuestos Directos	34.091
2170	Transferencias Corrientes	932.795.500
2171	Al Sector Privado	932.795.500
2200	Gastos de Capital	64.919.751
2210	Inversión Real Directa	28.055.510
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	28.055.510
2220	Transferencias de Capital	36.864.241
2221	Al Sector Privado	36.864.241
TOTAL		1.500.580.351

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	580.700.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	580.700.000
11	7	1		Aranceles de Importación	580.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.210.950
14	2			Venta de Servicios	1.210.950
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.210.950
41				Contribuciones Figurativas	967.380.313
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	964.542.297
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	964.542.297
41	1	1	362	Ministerio de Producción	964.542.297
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.838.016
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.838.016
41	2	1	362	Ministerio de Producción	2.838.016
TOTAL					1.549.291.263

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		211.968.498
16	Desarrollo, Innovación y Optimización de los Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.234.349.753
17	Acciones para Contribuir a la Preservación del Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	54.262.100
TOTAL			1.500.580.351

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de la categoría se ejecutan las políticas definidas en materia tecnológica, se cumple con las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo, y definición de las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto, a fin de impulsar y reforzar tanto el desarrollo, la innovación y la optimización de los procesos industriales, como también el fomento de la competitividad industrial en todo el territorio nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	199.549.828
0	0	3	11							Tesoro Nacional	87.278.866
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	46.048.662
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	45.902.144
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.060.601
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.060.601
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.060.601
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	21.891.728
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	21.891.728
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.891.728
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.949.815
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.949.815
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.949.815
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	146.518
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	146.518
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	146.518
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.730.204
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.774.079
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.774.079
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.774.079
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.090.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.090.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.090.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.805.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.805.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	286.694
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	286.694
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	286.694
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.356.243
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.356.243
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.356.243
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.370.688
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.370.688
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.370.688
0	0	3	11	5						Transferencias	28.500.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	28.500.000
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	28.500.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	28.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.500.000
0	0	3	12							Recursos Propios	112.270.962
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	25.199.628
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	20.245.276
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.245.276
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.245.276
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.245.276
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.785.824
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.785.824
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.785.824
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.785.824
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.168.528
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	1.168.528
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.168.528
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	11.447.500
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	11.447.500
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	11.447.500
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	6.257.403
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	1.866.229
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.866.229
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.866.229
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	760.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.380.249
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.380.249
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.380.249
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	734.721
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	734.721
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	734.721
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	760.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	289.641
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	289.641
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	289.641
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	466.563
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	466.563
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	466.563
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	10.334.584
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	10.334.584
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.334.584
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.334.584
0	0	3	12	5						Transferencias	59.031.847
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	50.882.950
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	3				Becas	2.850.000
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	48.032.950
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	48.032.950
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.032.950
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	8.148.897
										Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	8.148.897
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	8.148.897
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	8.148.897
0	1									Ampliación de las Instalaciones del Call Center	1.124.709
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.124.709
0	1	3	12							Recursos Propios	1.124.709
0	1	3	12	4						Bienes de Uso	1.124.709
0	1	3	12	4	2					Construcciones	1.124.709
0	1	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.124.709
0	1	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.124.709
0	2									Ampliación de las Aulas de Capacitación	9.278.857
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	9.278.857
0	2	3	12							Recursos Propios	9.278.857
0	2	3	12	4						Bienes de Uso	9.278.857
0	2	3	12	4	2					Construcciones	9.278.857
0	2	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.278.857
0	2	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.278.857
0	3									Construcción Centro de Trabajos en Altura	234.314
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	234.314
0	3	3	11							Tesoro Nacional	234.314
0	3	3	11	4						Bienes de Uso	234.314
0	3	3	11	4	2					Construcciones	234.314
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	234.314
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	234.314
0	4									Ampliación de las Instalaciones del Jardín Maternal	1.780.790
0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.780.790

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	4	3	11							Tesoro Nacional	1.780.790
0	4	3	11	4						Bienes de Uso	1.780.790
0	4	3	11	4	2					Construcciones	1.780.790
0	4	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.780.790
0	4	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.780.790
TOTAL											211.968.498

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección, Planeamiento y Gestión	37.249.478
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	37.249.478
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	37.249.478
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	28.500.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	28.500.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	8.749.478
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	8.749.478
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	2.850.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	2.850.000
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.899.478
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	5.899.478
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	5.899.478
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	5.899.478
0	0	2									Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	50.282.369
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	50.282.369
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	50.282.369
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	50.282.369
0	0	2	3	5	12	5					Transferencias	50.282.369
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.032.950
0	0	2	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	48.032.950
0	0	2	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	48.032.950
0	0	2	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	48.032.950
0	0	2	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.249.419
0	0	2	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.249.419
0	0	2	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	2.249.419
0	0	2	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	2.249.419
TOTAL												87.531.847

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planeamiento y Gestión	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	120.949.035
02	Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	78.600.793
Proyectos:			
01	Ampliación de las Instalaciones del Call Center	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.124.709
02	Ampliación de las Aulas de Capacitación	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.278.857
03	Construcción Centro de Trabajos en Altura	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	234.314
04	Ampliación de las Instalaciones del Jardín Maternal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.780.790
TOTAL:			211.968.498

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Ampliación de las Instalaciones del Call Center	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.124.709
2	51	Ampliación de las Aulas de Capacitación	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.278.857
3	51	Construcción Centro de Trabajos en Altura	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	234.314
4	51	Ampliación de las Instalaciones del Jardín Maternal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.780.790
TOTAL				12.418.670

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	1	Ampliación de las Instalaciones del Call Center	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,98	25,02	0,00	0,00
1	0	2	Ampliación de las Aulas de Capacitación	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,98	25,02	0,00	0,00
1	0	3	Construcción Centro de Trabajos en Altura	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,98	25,02	0,00	0,00
1	0	4	Ampliación de las Instalaciones del Jardín Maternal	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,98	25,02	0,00	0,00

PROGRAMA 16
DESARROLLO, INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS
INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con la ejecución del programa se pretende continuar ejerciendo un rol preponderante en sus ámbitos de actuación, desempeñándose como nexo de coordinación y enlace entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica, esenciales para el desarrollo económico nacional.

Asimismo se pretende incrementar el accionar del Instituto en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, mediante el desarrollo de redes que garanticen la interacción de los sectores intervinientes en cada uno de los procesos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Ciclo de Vida de Productos	Servicio Brindado	2
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	156.384
Capacitación en Desarrollo de Productos para la Industria 4.0	Curso	1
Capacitación en Desarrollo e Innovación Biotecnológica	Curso	40
Difusión y Transferencia de Conocimiento Vinculado a Tecnologías para la Salud	Curso	65
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	16.695
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	7.030
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	5.050
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	3.508

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.234.089.753
0	0	3	11							Tesoro Nacional	874.959.243
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	276.189.435
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	276.170.199
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	174.151.316
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	174.151.316
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	174.151.316
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	80.654.519
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	80.654.519
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	80.654.519
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.364.364
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.364.364
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.364.364
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	19.236
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	19.236
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	19.236
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	389.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	389.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	389.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.879.346
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.900.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	551.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.375.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.375.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	475.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	578.346
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	578.346
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	578.346
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	822.912
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	822.912
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	822.912
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	822.912
0	0	3	11	5						Transferencias	591.678.050
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	591.678.050
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	591.678.050
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	591.678.050
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	591.678.050
0	0	3	12							Recursos Propios	359.130.510
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	113.128.923
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	99.365.530
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	31.248.374
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.248.374
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.248.374
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	68.117.156
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	68.117.156
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	68.117.156
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	8.771.342
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.771.342
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.771.342
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.771.342
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.992.051
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	4.992.051
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.992.051
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	239.400
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	239.400
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	239.400
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.200.099
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	63.630
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	63.630
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	63.630
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	190.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	190.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	190.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	398.049
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	398.049
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	398.049
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	457.660
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	457.660
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	457.660
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	90.760
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	90.760
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	90.760
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	4.479.344
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.479.344
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.479.344
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.479.344
0	0	3	12	5						Transferencias	240.082.744
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	211.367.400
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	2.850.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	208.517.400
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	208.517.400
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	208.517.400
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	28.715.344
										Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	28.715.344
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	28.715.344
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	28.715.344
0	0	5								DEUDA PUBLICA	260.000
0	0	5	11							Tesoro Nacional	260.000
0	0	5	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	260.000
0	0	5	11	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	260.000
0	0	5	11	7	3	2				Intereses por Préstamos de la Administración Central	260.000
0	0	5	11	7	3	2		21		Gastos Corrientes	260.000
0	0	5	11	7	3	2		21	1	Moneda Nacional	260.000
TOTAL											1.234.349.753

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Desarrollo de Diseños Tecnológicos	269.032.350
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	269.032.350
0	0	8	3	5							Ciencia y Técnica	269.032.350
0	0	8	3	5	11						Tesoro Nacional	137.624.600
0	0	8	3	5	11	5					Transferencias	137.624.600
0	0	8	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.624.600
0	0	8	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	137.624.600
0	0	8	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	137.624.600
0	0	8	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	137.624.600
0	0	8	3	5	12						Recursos Propios	131.407.750
0	0	8	3	5	12	5					Transferencias	131.407.750
0	0	8	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.214.950
0	0	8	3	5	12	5	1	3			Becas	2.850.000
0	0	8	3	5	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	2.850.000
0	0	8	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	109.364.950
0	0	8	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	109.364.950
0	0	8	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	109.364.950
0	0	8	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	19.192.800
0	0	8	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	19.192.800
0	0	8	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	19.192.800
0	0	8	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	19.192.800
0	0	10									Fomento del Desarrollo y la Competitividad Industrial	562.728.444
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	562.728.444
0	0	10	3	5							Ciencia y Técnica	562.728.444
0	0	10	3	5	11						Tesoro Nacional	454.053.450
0	0	10	3	5	11	5					Transferencias	454.053.450
0	0	10	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	454.053.450
0	0	10	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	454.053.450
0	0	10	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	454.053.450
0	0	10	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	454.053.450
0	0	10	3	5	12						Recursos Propios	108.674.994

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	5	12	5					Transferencias	108.674.994
0	0	10	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	99.152.450
0	0	10	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	99.152.450
0	0	10	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	99.152.450
0	0	10	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	99.152.450
0	0	10	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.522.544
0	0	10	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	9.522.544
0	0	10	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	9.522.544
0	0	10	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	9.522.544
TOTAL												831.760.794

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regionalización del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	260.000
02	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	285.000
07	Desarrollo de las Industrias Electrónica, Farmoquímica, Petrolera y de Actividades de Metrología en la Industria Alimenticia	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	104.500
08	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	468.229.784
10	Fomento del Desarrollo y la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	765.470.469
TOTAL:			1.234.349.753

PROGRAMA 17
ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se promoverá la cultura de preservación del ambiente a través de la realización de diferentes acciones como el dictado de cursos relacionados con la gestión de sustancias químicas, residuos industriales y peligrosos y cambio climático. Se realizarán evaluaciones de contaminación y ecotoxicidad, demanda biológica de oxígeno, biodegradabilidad, carbono orgánico total, determinación de cianuros, sulfuros y análisis de termogravimetría. Se desarrollarán nuevas capacidades de medición en matrices ambientales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Preservación del Ambiente	Curso	4
Evaluación de Sitios Contaminados	Servicio Brindado	50
Medición de Matrices Ambientales	Desarrollo Realizado	3
Remediación de Sitios Contaminados	Servicio Brindado	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	54.262.100
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.867.100
0	0	3	11	5						Transferencias	2.867.100
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.867.100
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	2.867.100
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	2.867.100
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.867.100
0	0	3	12							Recursos Propios	51.395.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	3.895.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.895.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.895.000
0	0	3	12	5						Transferencias	47.500.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	47.500.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	47.500.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	47.500.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	47.500.000
TOTAL											54.262.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Planeamiento y Conducción	47.500.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	47.500.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	47.500.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	47.500.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	47.500.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.500.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	47.500.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	47.500.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	47.500.000
0	0	2									Gestión de Acciones para la Preservación del Ambiente	2.867.100
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.867.100
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	2.867.100
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	2.867.100
0	0	2	3	5	11	5					Transferencias	2.867.100
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.867.100
0	0	2	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.867.100
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	2.867.100
0	0	2	3	5	11	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	2.867.100
TOTAL											50.367.100	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	50.920.000
02	Gestión de Acciones para la Preservación del Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.342.100
TOTAL:			54.262.100

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
608

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	48.710.912
0	9	12							Recursos Propios	48.710.912
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	48.710.912
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	48.710.912
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	48.710.912
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	48.710.912
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	48.710.912
TOTAL										48.710.912

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
SERVICIOS DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
608

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.210.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.210.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.210.000
0	9	11	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	2.210.000
0	9	11	7	5	2				De Préstamos Recibidos de la Administración Central	2.210.000
0	9	11	7	5	2		23		Aplicaciones Financieras	2.210.000
0	9	11	7	5	2		23	1	Moneda Nacional	2.210.000
TOTAL										2.210.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.210.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	2.210.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	2.210.000
41	3	1	362	Ministerio de Producción	2.210.000
TOTAL					2.210.000

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente, por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes), el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del Artículo 13 de dicha Ley.

El Instituto, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 628/2016 del Poder Ejecutivo, tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes. El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.

El INV ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

El Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) en el control de la circulación de precursores químicos que son aquellas sustancias que por sus características o componentes pueden servir de base o ser utilizadas en la elaboración de estupefacientes.

El INV atento a la Resolución Conjunta con la SEDRONAR, aplica un convenio de colaboración en el área registral y documental de inscriptos propios del INV como bodegas, destilerías, manipuladores de alcoholes, y otros extras INV a saber: hospitales, municipalidades, fábricas de conserva, frigoríficos, pinturerías, ferreterías, droguerías, laboratorios químicos y anatomo-patológicos, empresas de productos de perfumería y cosmética, entre otros.

Además, el Organismo por iniciativa propia o cuando la SEDRONAR lo solicita, practica las inspecciones previstas en el artículo 12 inciso 9 de la Ley N° 26.045 (Registro Nacional de Precursores Químicos), con la finalidad de detectar sustancias (precursores químicos) fuera del circuito legal.

El INV tiene a su cargo la administración de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social, establecido por Ley N° 26.377 para las provincias de Mendoza, San Juan, Rio Negro, Salta, Neuquén, Catamarca y La Rioja. Son acuerdos suscriptos entre asociaciones de trabajadores con personería gremial y empresarios de la actividad rural, que tienen por finalidad el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Con este convenio se garantizan los derechos a los trabajadores de: cobertura de salud para el trabajador y su familia a través de una obra social; percepción de las asignaciones familiares; acceso al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); y cobertura de riesgos del trabajo (ART).

El origen principal de los recursos propios del Organismo proviene de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad y otros ingresos originados en servicios varios.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2017 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes. Se prevé un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Implementar un nuevo objetivo de política de control, aplicando un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo e intensificando el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Continuar con la política de rotación de personal de inspección entre Delegaciones, Subdelegaciones y Sede Central, en distintas épocas del año y en operativos especiales. Se continuará informatizando los registros internos, para lograr de esta manera acrecentar la capacidad operativa del contralor, coadyuvado por la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación para las dependencias. Se contempla revisar la estructura acorde con los cambios en materia de fiscalización y continuar con un programa de capacitación para los recursos humanos, desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc. Se estudiará la posibilidad de aplicar un sistema que permita la trazabilidad de control de los despachos al mercado interno en base a la implementación de remitos electrónicos o mensajes electrónicos.
- Incrementar el control de las unidades de transporte, principalmente con la finalidad de evitar desvíos y en el caso de accidentes para verificar volúmenes, sin perder de vista que el metanol es un producto altamente venenoso. Es muy importante también el control sobre los Manipuladores y Fraccionadores de metanol puro que a su vez trabajan con alcohol etílico, donde puede existir un peligro de contaminación cruzada.
- Implementar medidas de control adicionales compatibles con la producción de alcohol etílico que se estima irá en aumento. Son importantes Manipuladores de alcohol etílico quienes elaboran productos alimenticios y bebidas alcohólicas, siendo este sector el de mayor riesgo. También están los Manipuladores de alcohol etílico que elaboran otros tipos de productos, como los laboratorios medicinales, fabricantes de diluyentes y establecimientos que utilizan el alcohol como agente sanitizante. Finalmente tenemos los fraccionadores de alcohol etílico de uso en la Farmacopea Argentina, que reviste importancia por el destino de los mismos, como por ejemplo, el uso en

farmacias, hospitales y centros de salud, siendo el INV quien exige la obtención de un análisis previo del alcohol para su circulación, y quien habilita los análisis de Libre Circulación y controla en este inmenso universo, que los alcoholes no contengan impurezas que comprometan a los usuarios de estos productos.

- Continuar profundizando la implementación de la Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control, que permite mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilita la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, que el INV va adoptando con los correspondientes ajustes normativos, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas. Cabe destacar que el INV es el único Organismo reconocido internacionalmente que otorga diversos certificados (de genuinidad, origen, libre venta, calidad, sanidad, entre otros), sin los cuales no podrían ingresar los productos vitivinícolas argentinos a las comunidades como la Unión Europea y otros países de destino.
- Intensificar los mensajes electrónicos de los traslados de productos, transformando los antiguos tránsitos manuales en remitos electrónicos, lo que permitirá realizar controles oportunos e inventarios precisos.
- Continuar con el desarrollo de los mapas estratégicos de puntos críticos para el control de vinos y otros productos, aguardiente natural, alcohol etílico, metanol y desnaturalizantes, que deberán atender los comportamientos y antecedentes de los inscriptos, la evaluación potencial de riesgo para la salud de la población, la manipulación de insumos, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas y la determinación de nuevos requerimientos presupuestarios en función de las metas a alcanzar.
- Continuar ejecutando el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua y compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", por ser el INV uno de los principales actores del gobierno nacional en dicho Plan.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres).
- Orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costo; ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo, desarrollando APPs para Móviles; y profundizar la capacitación al personal orientando los nuevos desarrollos a plataformas tipo YII.
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimiento de seguridad informática conforme a las políticas modelo orientadas desde el Ministerio de Modernización.
- Georreferenciar los inscriptos, avanzando con mapas territoriales de movimiento de uva y vino.
- Avanzar con la aplicación de sistemas informáticos a medida que incorporen el uso de la firma digital y/o certificados fiscales.
- Avanzar con la política de integración de sistemas con los distintos Organismos y Ministerios.
- Desarrollar software conforme lo establece la normativa legal vigente, con el objeto de alcanzar los ejes, objetivos y actividades establecidas en el Decreto N° 434/2016 del Plan de Modernización del Estado, especialmente el Eje 5 "Estrategia País Digital", y los estándares de las nuevas tecnologías

de las información y comunicaciones (TIC), para dar apoyo a la fiscalización analítica y operativa de vinos y alcoholes con información disponible y en línea a través de las redes de comunicación existentes, instrumentando las medidas necesarias para unificar y acercar la ventanilla del Estado al ciudadano y fiscalizado del INV.

- Lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información, tales como ITIL y metodologías de Desarrollo SCRUM y KANBAN e ISO 27.001 en áreas relacionadas con Tecnología de la Información y Comunicaciones. Se desarrollará el software para el control volumétrico de vinos espumosos y espumantes en móviles y se adaptará el software de forma de ampliar la ventanilla horaria de atención a 365 días por 24 horas.
- Realizar, en su carácter de organismo específico, la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola y de alcoholes nacional. Asimismo, se prevé aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la OIV y otros organismos, tales como el Ministerio de Energía de la Nación y la Estación Experimental Agropecuaria Obispo Colombes dependiente de la Provincia de Tucumán.
- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica. Dada su antigüedad y la imposibilidad de un adecuado mantenimiento en los últimos años, el deterioro físico alcanza en algunos casos niveles riesgosos. Es imprescindible continuar un plan orgánico de refuncionalización de la infraestructura edilicia, contemplando reparaciones y mejoras de los edificios que aseguren su habitabilidad y la protección de los bienes del Organismo.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales. Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización existente en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión ad-hoc vitivinícola del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad mediante el aporte de masa crítica de excelencia. La presencia institucional constituye un gran aporte debido a la especificidad temática y el manejo nacional, así como la trayectoria y reconocimiento que el INV posee en el ámbito internacional.
- Reforzar las actividades técnicas internacionales. Ante la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas, se seguirán reforzando las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), OIV, GMCV, entre otras, y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales. El accionar del INV en estos ámbitos internacionales resulta en el aporte técnico imprescindible para delinear acuerdos y acelerar avances de las negociaciones en beneficio del sector.
- Instrumentar un sistema de aseguramiento de la calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Transparentar la propiedad de los vinos y los datos pertinentes. El INV desarrolla una política de publicación en la página web de la producción y los saldos de productos de todos los inscriptos, con las medidas de seguridad correspondiente, aún de aquéllos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros.
- Profundizar la Trazabilidad de los productos. Con el objeto de mejorar el control sobre los volúmenes despachados al mercado interno, el INV continuará con la aplicación del Sistema de Fiscalización basado en códigos de control para todo tipo de envases, en todo el territorio nacional, cruzando información lógica con códigos de impresión física y facilitando la verificación de datos por servicios web, por parte de los inspectores del INV. Asimismo con ello se permite a los

consumidores poder consultar por medio de la página web las características analíticas del producto que va a consumir, como así también diferentes marcas relacionadas y demás datos de interés.

- Continuar profundizando el control de los procesos de los productos y desarrollando el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES).
- Controlar la Elaboración de Vinos Caseros y los de la Categoría Vino Artesanal. Más de 1.500 elaboradores de vino casero y artesanal registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, un permanente control y capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo, se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquéllos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial. Se prevé continuar con una Fiscalización Directa sobre los productos por ellos elaborados que permiten un desarrollo de las Economías Regionales y a los pequeños productores.
- Continuar con la adecuación de los procedimientos de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores, en el marco del convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza, como así también se prevé continuar con la implementación de mecanismos de simplificación de trámites y documentación para todos los trabajadores ocupados en el proceso de cosecha o recolección de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha, y para sus empleadores.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	351.451.080
4	6	Industria	351.451.080
5		DEUDA PUBLICA	4.500.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.500.000
		SUBTOTAL	355.951.080
TOTAL			355.951.080

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	297.099.995
11	1	Gastos en Personal	292.599.995
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.500.000
12		Recursos Propios	58.851.085
12	1	Gastos en Personal	12.349.999
12	2	Bienes de Consumo	9.500.001
12	3	Servicios No Personales	33.249.999
12	4	Bienes de Uso	3.751.086
TOTAL			355.951.080

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	352.199.994
2120	Gastos de Consumo	347.699.994
2121	Remuneraciones	304.949.994
2122	Bienes y Servicios	42.749.050
2123	Impuestos Indirectos	950
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.500.000
2131	Intereses	4.500.000
2200	Gastos de Capital	3.751.086
2210	Inversión Real Directa	3.751.086
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.868
2214	Activos Intangibles	750.218
TOTAL		355.951.080

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.400.000
12	6			Multas	1.800.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.800.000
12	9			Otros	2.600.000
12	9	9		No Especificados	2.600.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	58.600.000
14	2			Venta de Servicios	58.600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	58.600.000
41				Contribuciones Figurativas	297.099.995
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	297.099.995
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	297.099.995
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	297.099.995
TOTAL					360.099.995

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	355.951.080
TOTAL			355.951.080

PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a través, de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley Nº 14.878 (Ley de Vinos); la Ley Nº 24.566 (Ley de Alcoholes); la Ley Nº 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley Nº 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario, comercial e industrial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo hasta llegar a los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y, se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta llegar a los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	15.909
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.013
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	21,50
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,13

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.700.862
0	0	4	11							Tesoro Nacional	292.599.995
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	292.599.995
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	232.935.159
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	76.488.013
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	76.488.013
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	76.488.013
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	92.801.048
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	92.801.048
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	92.801.048
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.107.412
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.107.412
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.107.412
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	45.298.916
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	45.298.916
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	45.298.916
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	4.239.770
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.239.770
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.239.770
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.230.323
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.038.700
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.038.700
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.038.700
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	191.623
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	191.623
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	191.623
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	55.411.534
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.322.864
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.322.864
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.322.864
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.694.871
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.694.871
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.694.871
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.418.141
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.418.141
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.418.141
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.975.658
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.975.658
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.975.658

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12							Recursos Propios	58.100.867
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	12.349.999
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	122.740
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	122.740
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	122.740
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	122.740
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	12.227.259
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.148.205
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.148.205
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.148.205
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.362.689
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.362.689
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.362.689
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	709.240
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	709.240
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	709.240
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.277.372
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.277.372
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.277.372
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	729.753
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	729.753
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	729.753
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	9.500.001
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.500.001
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.500.001
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	33.249.999
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	5.048.610
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.048.610
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.048.610
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.328.982
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.328.982
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.328.982
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.032.853
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	9.032.853
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.032.853
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.732.318
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.732.318
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.732.318
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.201.043
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.201.043
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.201.043
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.193.303
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.193.303
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.193.303
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	147.672

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	147.672
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	147.672
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.565.218
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.565.218
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.565.218
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.000.868
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.213.140
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.213.140
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.213.140
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.510
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	37.510
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	37.510
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	750.218
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	750.218
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	750.218
0	0	5								DEUDA PUBLICA	4.500.000
0	0	5	11							Tesoro Nacional	4.500.000
0	0	5	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.500.000
0	0	5	11	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	4.500.000
0	0	5	11	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	4.500.000
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	5	11	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	18									Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	750.218
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	750.218
0	18	4	12							Recursos Propios	750.218
0	18	4	12	4						Bienes de Uso	750.218
0	18	4	12	4	2					Construcciones	750.218
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	750.218
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	750.218
TOTAL											355.951.080

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	258.905.514
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	91.795.348
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.500.000
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	750.218
TOTAL:			355.951.080

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	750.218
TOTAL				750.218

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2019	23,00	6,00	42,00	29,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	11.378.915
0	9	11							Tesoro Nacional	7.230.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	7.230.000
0	9	11	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	7.230.000
0	9	11	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	7.230.000
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	7.230.000
0	9	11	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	7.230.000
0	9	12							Recursos Propios	4.148.915
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	4.148.915
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	4.148.915
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	4.148.915
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	4.148.915
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	4.148.915
TOTAL										11.378.915

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	7.230.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	7.230.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	7.230.000
41	3	1	363	Ministerio de Agroindustria	7.230.000
TOTAL					7.230.000

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales propuestos tanto por el Estado como por entidades profesionales privadas, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2017 prevé encarar las siguientes actividades:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 de Expropiaciones; 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas; 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad; 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo, el Decreto N° 1.382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, el Decreto N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y su reglamentario N° 893/12 y las Resoluciones N° 30.691/2005 y N° 30.692/2005 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, integrantes del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas, fundamentalmente, por el Poder Judicial de la Nación o para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro a los fines de solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Actualizar y perfeccionar los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.327.500
1	6	Administración Fiscal	52.327.500
		SUBTOTAL	52.327.500
TOTAL			52.327.500

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	47.500.000
11	1	Gastos en Personal	47.500.000
12		Recursos Propios	4.827.500
12	2	Bienes de Consumo	824.600
12	3	Servicios No Personales	2.452.900
12	4	Bienes de Uso	1.550.000
TOTAL			52.327.500

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	50.777.500
2120	Gastos de Consumo	50.777.500
2121	Remuneraciones	47.500.000
2122	Bienes y Servicios	3.277.500
2200	Gastos de Capital	1.550.000
2210	Inversión Real Directa	1.550.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.550.000
TOTAL		52.327.500

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.827.500
12	2			Derechos	4.827.500
12	2	9		Otros	4.827.500
41				Contribuciones Figurativas	47.500.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	47.500.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	47.500.000
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	47.500.000
TOTAL					52.327.500

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	52.327.500
TOTAL			52.327.500

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objetivo desarrollar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, el establecimiento de normas y métodos de alcance nacional, así como también la realización de distintos tipos de tasaciones, que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables, a pedido de organismos públicos o de personas físicas o de personas jurídicas privadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	2.800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.327.500
0	0	1	11							Tesoro Nacional	47.500.000
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	47.500.000
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	29.886.013
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.222.262
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.222.262
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.222.262
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.903.175
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.903.175
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.903.175
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.843.787
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.843.787
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.843.787
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.825.388
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.825.388
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.825.388
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	91.401
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	91.401
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	91.401
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	80.215
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	59.713
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	59.713
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	59.713
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.976
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.976
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.976
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	15.526
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	15.526
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	15.526
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	229.710
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	171.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	171.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	171.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	14.250
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.250
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.250
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	44.460
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	44.460
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	44.460
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	188.520
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	185.250

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	185.250
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	185.250
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.270
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.270
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.270
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	17.115.542
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.255.694
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.255.694
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.255.694
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.286.774
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.286.774
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.286.774
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.045.205
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.045.205
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.045.205
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.261.041
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.261.041
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.261.041
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	266.828
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	266.828
0	0	1	12							Recursos Propios	4.827.500
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	824.600
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	824.600
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	824.600
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	2.452.900
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	123.500
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	123.500
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	123.500
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	532.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	532.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	532.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.250
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	166.250
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	166.250
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.250
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.250
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.250
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	476.900
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	476.900
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	334.400
0	0	1	12	3	5			21	3	Moneda Extranjera	142.500
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.035.500
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.035.500
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.035.500
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.850

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.850
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.850
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	82.650
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	82.650
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	82.650
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	1.550.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.550.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.550.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.550.000
TOTAL											52.327.500

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley N° 24.583, es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad, y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre los casos de desnutrición crónica y la falta de saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2017 los proyectos y obras asignados en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 75% de cobertura de cloacas para 2019.

Otra de las actividades principales para el año 2017 será trabajar fuertemente en la obtención de mayor financiamiento externo, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros entes multilaterales de crédito, a los fines de lograr el crecimiento de los recursos asignados y de esta manera inyectar al sector mayores fondos tendientes a concretar obras de saneamiento, como así también fortalecer los entes prestadores.

En todas las acciones y programas se buscarán mecanismos de financiamiento compartido Nación - Provincia - Municipios, y/o fuentes de financiamiento existentes o externas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, ir incorporando distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Asimismo, se fortalecerá el control interno sobre la gestión del Organismo, con el fin de que se tornen transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, instrumentando indicadores de gestión, objetivos cuantificables y periódicos. En ese orden, se trabajará fuertemente en el fortalecimiento institucional del Organismo a través de la implementación de nuevos sistemas, software y hardware, y mediante el impulso a la capacitación del personal.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2017, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Trabajar junto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la ejecución del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales a diversas jurisdicciones, en el marco del Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST), cuyo objetivo es el financiamiento, a través de transferencias, de proyectos de agua potable y desagües cloacales.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños, que se financian exclusivamente con recursos propios del ENOHSA. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con el Programa de Financiamiento de obras en la cuenca Matanza-Riachuelo, actividad que tiene por objeto el cumplimiento de lo indicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en lo que concierne a la financiación exclusiva de obras de agua potable y/o de desagües cloacales en localidades pertenecientes a la cuenca Matanza-Riachuelo, que se encuentren incluidas en el Plan Director de Saneamiento de la citada cuenca.
- Incentivar las inversiones en infraestructura en el sector de saneamiento, ejecutando obras de provisión de agua potable y/o desagües cloacales, en localidades de menos de 50.000 habitantes, gestionando las mismas a través de unidades coordinadoras provinciales, las que a su vez pueden solicitar líneas específicas de créditos para fortalecimiento institucional, elemento que permite no sólo concretar obras de saneamiento sino, además, fortalecer los entes prestadores de servicios. Este objetivo se cumple mediante financiamiento externo del BID bajo la modalidad de línea de crédito de etapas sucesivas condicionadas (CCLIP).
- Continuar con la línea de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-CCLIP OC/AR 2343), que permite la realización de obras de mayor envergadura, en localidades de más de 50.000 habitantes. Esta línea de financiamiento es gestionada directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley N° 13.064 Régimen de Obras Públicas.
- Gestionar la segunda etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores” (PROAS) y la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS).

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.720.238.045
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	1.720.238.045
5		DEUDA PUBLICA	99.915.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	99.915.000
		SUBTOTAL	1.820.153.045
TOTAL			1.820.153.045

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	859.346.373
11	1	Gastos en Personal	115.816.479
11	3	Servicios No Personales	29.267.892
11	4	Bienes de Uso	277.557.904
11	5	Transferencias	369.820.222
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	66.883.876
12		Recursos Propios	108.045.325
12	1	Gastos en Personal	40.795.881
12	2	Bienes de Consumo	1.836.033
12	3	Servicios No Personales	28.011.710
12	4	Bienes de Uso	4.370.577
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	33.031.124
22		Crédito Externo	852.761.347
22	3	Servicios No Personales	29.860.832
22	4	Bienes de Uso	546.680.879
22	5	Transferencias	276.219.636
TOTAL			1.820.153.045

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	298.503.827
2120	Gastos de Consumo	206.373.827
2121	Remuneraciones	156.612.360
2122	Bienes y Servicios	49.761.467
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	92.130.000
2131	Intereses	92.130.000
2200	Gastos de Capital	1.521.649.218
2210	Inversión Real Directa	875.609.360
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	873.109.360
2214	Activos Intangibles	2.500.000
2220	Transferencias de Capital	646.039.858
2222	Al Sector Público	646.039.858
TOTAL		1.820.153.045

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.850.000
14	1			Venta de Bienes	2.850.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.850.000
16				Rentas de la Propiedad	53.946.263
16	1			Intereses por Préstamos	53.946.263
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	53.946.263
41				Contribuciones Figurativas	859.346.373
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	193.917.079
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	193.917.079
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	193.917.079
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	665.429.294
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	665.429.294
41	2	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	665.429.294
TOTAL					916.142.636

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.820.153.045
TOTAL			1.820.153.045

PROGRAMA 20
ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
613

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

En el marco de este programa, continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del ENOHSA; Plan de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) cuyo objetivo es el financiamiento de obras y la adquisición de equipamiento y materiales a través de la modalidad de transferencias; Proyectos Especiales que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país; y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país mayores a 50.000 habitantes. En esa misma línea, el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS) continuará ejecutando obras en pequeños centros urbanos. Adicionalmente, a través de ambos Programas se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	6
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	94
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	2
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	1
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	4
Habilitación de Obras de Aprovechamiento de Agua	Obra Habilitada	1
PRODUCCION BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecución	9
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra en Ejecución	94
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	6
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra en Ejecución	6
Habilitación de Obras de Aprovechamiento de Agua	Obra en Ejecución	2
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	3
INDICADORES :		
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	243.430
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	208.285

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	848.999.262
0	0	3	11							Tesoro Nacional	496.853.425
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	115.816.479
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.983.238
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.983.238
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.983.238
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.983.238
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	111.833.241
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	62.678.199
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	62.678.199
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	62.678.199
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	18.722.059
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.722.059
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.722.059
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.783.355
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.783.355
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.783.355
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.164.067
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.164.067
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.164.067
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.485.561
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.485.561
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.485.561
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	11.216.724
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.261.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.261.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.261.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.385.724
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.385.724
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.385.724
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	570.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	5						Transferencias	369.820.222
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	369.820.222
0	0	3	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	206.337.774
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	206.337.774
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	206.337.774
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	163.482.448
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	163.482.448
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	163.482.448
0	0	3	12							Recursos Propios	75.014.201

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	40.795.881
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	39.120.081
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	22.424.590
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.424.590
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.424.590
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.698.254
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.698.254
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.698.254
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.426.514
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.426.514
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.426.514
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.570.723
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.570.723
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.570.723
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.675.800
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.675.800
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.675.800
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.675.800
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.836.033
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.836.033
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.836.033
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	28.011.710
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	1.143.250
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.143.250
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.143.250
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	15.589.179
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	15.589.179
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	15.589.179
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.594.825
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.594.825
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.594.825
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.750.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.604.160
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.604.160
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.604.160
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.157.418
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.157.418
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.157.418
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.500
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	47.500
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	47.500
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	125.378
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	125.378
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	125.378

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	4.370.577
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.740.577
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.740.577
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.740.577
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	130.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	130.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	130.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	2.500.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.500.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	3	22							Crédito Externo	277.131.636
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	912.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	912.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	912.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	912.000
0	0	3	22	5						Transferencias	276.219.636
0	0	3	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	276.219.636
0	0	3	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	276.219.636
0	0	3	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	276.219.636
0	0	3	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	276.219.636
0	0	5								DEUDA PUBLICA	99.915.000
0	0	5	11							Tesoro Nacional	66.883.876
0	0	5	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	66.883.876
0	0	5	11	7	2					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	7.785.000
0	0	5	11	7	2	8				Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	7.785.000
0	0	5	11	7	2	8		21		Gastos Corrientes	7.785.000
0	0	5	11	7	2	8		21	3	Moneda Extranjera	7.785.000
0	0	5	11	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	59.098.876
0	0	5	11	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	59.098.876
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	59.098.876
0	0	5	11	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	59.098.876
0	0	5	12							Recursos Propios	33.031.124
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	33.031.124
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	33.031.124
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	33.031.124
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	33.031.124
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	33.031.124
1										Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	193.461.630
1	61									Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan -(BID 2343)	23.416.055

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1	61	3								SERVICIOS SOCIALES	23.416.055
1	61	3	22							Crédito Externo	23.416.055
1	61	3	22	3						Servicios No Personales	459.139
1	61	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	459.139
1	61	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	459.139
1	61	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	459.139
1	61	3	22	4						Bienes de Uso	22.956.916
1	61	3	22	4	2					Construcciones	22.956.916
1	61	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	22.956.916
1	61	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.956.916
1	89									Sistema de Desagües Cloacales - Gran Tucumán	170.045.575
1	89	3								SERVICIOS SOCIALES	170.045.575
1	89	3	22							Crédito Externo	170.045.575
1	89	3	22	3						Servicios No Personales	3.334.227
1	89	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.334.227
1	89	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	3.334.227
1	89	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.334.227
1	89	3	22	4						Bienes de Uso	166.711.348
1	89	3	22	4	2					Construcciones	166.711.348
1	89	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	166.711.348
1	89	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	166.711.348
2										Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	400.342.902
2	28									Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	258.208.488
2	28	3								SERVICIOS SOCIALES	258.208.488
2	28	3	11							Tesoro Nacional	258.208.488
2	28	3	11	3						Servicios No Personales	2.525.584
2	28	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.025.584
2	28	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	2.025.584
2	28	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.025.584
2	28	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
2	28	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
2	28	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
2	28	3	11	4						Bienes de Uso	255.682.904
2	28	3	11	4	2					Construcciones	255.682.904
2	28	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	255.682.904
2	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	255.682.904

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	33									Optimización y Ampliación del Sistema Agua Potable - San Salvador de Jujuy	137.384.414
2	33	3								SERVICIOS SOCIALES	137.384.414
2	33	3	22							Crédito Externo	137.384.414
2	33	3	22	3						Servicios No Personales	2.693.812
2	33	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.693.812
2	33	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.693.812
2	33	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.693.812
2	33	3	22	4						Bienes de Uso	134.690.602
2	33	3	22	4	2					Construcciones	134.690.602
2	33	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	134.690.602
2	33	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	134.690.602
2	36									Construcción de Sistema de Agua Potable (BID N° 3451/OC-AR) - Concordia (PAYS II) - Provincia de Entre Ríos	2.375.000
2	36	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
2	36	3	22							Crédito Externo	2.375.000
2	36	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
2	36	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
2	36	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
2	36	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
2	37									Construcción de Sistema de Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (PAYS II)	2.375.000
2	37	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
2	37	3	22							Crédito Externo	2.375.000
2	37	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
2	37	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
2	37	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
2	37	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3										Desarrollo de Infraestructura Cloacal	253.033.667
3	59									Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires (BID 2343)	225.783.667
3	59	3								SERVICIOS SOCIALES	225.783.667
3	59	3	22							Crédito Externo	225.783.667
3	59	3	22	3						Servicios No Personales	3.461.654

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	59	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.461.654
3	59	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	3.461.654
3	59	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.461.654
3	59	3	22	4						Bienes de Uso	222.322.013
3	59	3	22	4	2					Construcciones	222.322.013
3	59	3	22	4	2			22		Gastos de Capital	222.322.013
3	59	3	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	222.322.013
3	69									Construcción de Redes Colectoras y Planta Depuradora - Alderetes - Banda del Río Salí (PAYS II)	2.375.000
3	69	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
3	69	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	69	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	69	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	69	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	69	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	72									Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - San Carlos de Bariloche (PAYS II)- Provincia de Río Negro	2.375.000
3	72	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
3	72	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	72	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	72	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	72	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	72	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	73									Construcción Sistema de Desagüe Cloacal - Villa La Angostura ¿ Provincia de Neuquén	3.250.000
3	73	3								SERVICIOS SOCIALES	3.250.000
3	73	3	11							Tesoro Nacional	3.250.000
3	73	3	11	3						Servicios No Personales	3.250.000
3	73	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.000
3	73	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.250.000
3	73	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.250.000
3	76									Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Provincia de Buenos Aires	3.250.000
3	76	3								SERVICIOS SOCIALES	3.250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	76	3	11							Tesoro Nacional	3.250.000
3	76	3	11	3						Servicios No Personales	3.250.000
3	76	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.000
3	76	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.250.000
3	76	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.250.000
3	77									Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Provincia de Mendoza	3.250.000
3	77	3								SERVICIOS SOCIALES	3.250.000
3	77	3	11							Tesoro Nacional	3.250.000
3	77	3	11	3						Servicios No Personales	3.250.000
3	77	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.000
3	77	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.250.000
3	77	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.250.000
3	80									Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Las Catonas Moreno (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	2.375.000
3	80	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
3	80	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	80	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	80	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	80	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	80	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	81									Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Ferrari Merlo (PAYS II)- Provincia de Buenos Aires	2.375.000
3	81	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
3	81	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	81	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	81	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	81	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	81	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	82									Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Bella Vista (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	2.375.000
3	82	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBP R	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	82	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	82	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	82	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	82	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	82	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	88									Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Río Negro (PAYS II)	2.375.000
3	88	3								SERVICIOS SOCIALES	2.375.000
3	88	3	22							Crédito Externo	2.375.000
3	88	3	22	3						Servicios No Personales	2.375.000
3	88	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.375.000
3	88	3	22	3	4			22		Gastos de Capital	2.375.000
3	88	3	22	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.375.000
3	89									Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Saladillo - Provincia de Buenos Aires	3.250.000
3	89	3								SERVICIOS SOCIALES	3.250.000
3	89	3	11							Tesoro Nacional	3.250.000
3	89	3	11	3						Servicios No Personales	3.250.000
3	89	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.000
3	89	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	3.250.000
3	89	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	3.250.000
4										Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Cloacales - Cuenca Alta Matanza Riachuelo - Partido de Merlo	24.400.584
4	6									Construcción de Planta de Desagües Cloacales - General Las Heras - Buenos Aires	24.400.584
4	6	3								SERVICIOS SOCIALES	24.400.584
4	6	3	11							Tesoro Nacional	24.400.584
4	6	3	11	3						Servicios No Personales	2.525.584
4	6	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.025.584
4	6	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	2.025.584
4	6	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	2.025.584
4	6	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
4	6	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
4	6	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
4	6	3	11	4						Bienes de Uso	21.875.000
4	6	3	11	4	2					Construcciones	21.875.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	21.875.000
4	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	21.875.000
TOTAL											1.820.153.045

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12									Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID N° 1895)	276.219.636
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	276.219.636
0	0	12	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	276.219.636
0	0	12	3	8	22						Crédito Externo	276.219.636
0	0	12	3	8	22	5					Transferencias	276.219.636
0	0	12	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	276.219.636
0	0	12	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	276.219.636
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	276.219.636
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	49.664.997
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	15.987.272
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	71.145.457
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	76.099.552
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	43.623.928
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	2.198.430
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3001	97	Nacional	17.500.000
0	0	15									Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagues en Áreas Urbanas	169.820.222
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	169.820.222
0	0	15	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	169.820.222
0	0	15	3	8	11						Tesoro Nacional	169.820.222
0	0	15	3	8	11	5					Transferencias	169.820.222
0	0	15	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	169.820.222
0	0	15	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	169.820.222
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	169.820.222
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	59.062.500
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	50.057.722
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	50.200.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	97	Nacional	10.500.000
0	0	16									Expansión de Redes de Agua y Cloacas - PAST	191.306.102
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	191.306.102
0	0	16	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	191.306.102
0	0	16	3	8	11						Tesoro Nacional	191.306.102
0	0	16	3	8	11	5					Transferencias	191.306.102

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	191.306.102
0	0	16	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	36.517.552
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	36.517.552
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	880.428
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.802.937
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	12.687.334
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	5.775.692
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	781.074
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	66.205
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.062.874
0	0	16	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	12.461.008
0	0	16	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	154.788.550
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	154.788.550
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.267.265
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	3.220.613
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	10.225.721
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	972.902
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	5.053.127
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	4.588.153
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.037.044
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	395.442
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	7.242.915
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	70.254.217
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	7.543.026
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	1.655.833
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	1.769.566
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	1.994.730
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	3.873.215
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	5.930.489
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	927.811
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.742.589
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	21.676
0	0	16	3	8	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	6.072.216
0	0	79									Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	8.693.898
0	0	79	3								SERVICIOS SOCIALES	8.693.898
0	0	79	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	8.693.898
0	0	79	3	8	11						Tesoro Nacional	8.693.898
0	0	79	3	8	11	5					Transferencias	8.693.898
0	0	79	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.693.898
0	0	79	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	8.693.898
0	0	79	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	8.693.898
0	0	79	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	8.693.898
TOTAL												646.039.858

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	8.627.210
0	9	12							Recursos Propios	7.894.400
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	7.894.400
0	9	12	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	7.894.400
0	9	12	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7.894.400
0	9	12	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	7.894.400
0	9	12	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	2.894.400
0	9	22							Crédito Externo	732.810
0	9	22	6						Incremento de Activos Financieros	732.810
0	9	22	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	732.810
0	9	22	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	732.810
0	9	22	6	6	7	97	23		Aplicaciones Financieras	732.810
0	9	22	6	6	7	97	23	1	Moneda Nacional	732.810
TOTAL										8.627.210

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	301.962.404
12	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS (BID N° 1895)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	276.219.636
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	912.000
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.820.222
16	Expansión de Redes de Agua y Cloacas - PAST	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	191.306.102
79	Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.693.898
Subprograma:			
1	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento		
Proyectos:			
61	Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan -(BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	23.416.055
89	Sistema de Desagües Cloacales - Gran Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	170.045.575
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			193.461.630
Subprograma:			
2	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable		
Proyectos:			
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) -	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	258.208.488

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
	Chubut		
33	Optimización y Ampliación del Sistema Agua Potable - San Salvador de Jujuy	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	137.384.414
36	Construcción de Sistema de Agua Potable (BID N° 3451/OC-AR) - Concordia (PAYS II) - Provincia de Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
37	Construcción de Sistema de Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			400.342.902
Subprograma:			
3	Desarrollo de Infraestructura Cloacal		
Proyectos:			
59	Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires (BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	225.783.667
69	Construcción de Redes Colectoras y Planta Depuradora - Alderetes - Banda del Río Salí (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
72	Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - San Carlos de Bariloche (PAYS II)- Provincia de Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
73	Construcción Sistema de Desagüe Cloacal - Villa La Angostura ¿ Provincia de Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
77	Ampliación de Sistema de	Ente Nacional de	3.250.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
	Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Provincia de Mendoza	Obras Hídricas de Saneamiento	
80	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Las Catonas Moreno (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
81	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Ferrari Merlo (PAYS II)- Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
82	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Bella Vista (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
88	Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Río Negro (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
89	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales - Saladillo - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			253.033.667
Subprograma:			
4	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Cloacales - Cuenca Alta Matanza Riachuelo - Partido de Merlo		
Proyectos:			
06	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - General Las Heras - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	24.400.584
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			24.400.584
TOTAL:			1.820.153.045

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	193.461.630
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	400.342.902
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	253.033.667
04	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Cloacales - Cuenca Alta Matanza Riachuelo - Partido de Merlo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	24.400.584
TOTAL			871.238.783

SUBPROGRAMA 01
**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable y Saneamiento básico de todo el país.

Los proyectos y obras que conforman éste subprograma, tuvieron inicio en el ejercicio presupuestario 2005 como consecuencia del dictado del Decreto N° 1173/2004 que otorgó a ENOHSA las facultades y obligaciones determinadas por la Ley N° 13.064 para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y para la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en el ámbito de su competencia.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	51	Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan (Subsistema Cloacal Rawson)-(BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	19.967.294
61	52	Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan (Subsistema Cloacal Chimbás)-(BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.448.761
89	51	Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Las Talitas, Provincia de Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	58.712.424
89	52	Redes Cloacales Tafi Viejo-Las Talitas-Villa Carmela, Provincia de Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	111.333.151
TOTAL				193.461.630

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	1	61	Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan (Subsistema Cloacal Rawson)-(BID 2343)	15/12/2010	31/12/2017	98,12	1,88	0,00	0,00	0,00
20	1	61	Sistema Integral de Desagües Cloacales - Gran San Juan (Subsistema Cloacal Chimbas)-(BID 2343)	30/03/2012	31/12/2017	97,63	2,37	0,00	0,00	0,00
20	1	89	Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Las Talitas, Provincia de Tucumán	01/01/2011	31/12/2017	92,45	7,55	0,00	0,00	0,00
20	1	89	Redes Cloacales Tafí Viejo-Las Talitas-Villa Carmela, Provincia de Tucumán	01/01/2013	31/12/2017	82,26	17,74	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país.

La ejecución de éste subprograma busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, a través de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer la infraestructura necesaria y posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	51	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	258.208.488
33	51	Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora de Alto Reyes	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	53.194.314
33	52	Captación y Acueductos de Agua Cruda y Agua Potable-San Salvador de Jujuy (BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	84.190.100
36	51	Construcción de Sistema de Agua Potable (BID N° 3451/OC-AR) - Concordia (PAYS II) - Provincia de Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
37	51	Construcción de Sistema de Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
TOTAL				400.342.902

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	2	28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	01/02/2011	31/12/2017	90,91	9,09	0,00	0,00	0,00
20	2	33	Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora de Alto Reyes	01/01/2011	31/12/2017	82,96	17,04	0,00	0,00	0,00
20	2	33	Captación y Acueductos de Agua Cruda y Agua Potable-San Salvador de Jujuy (BID 2343)	01/01/2011	31/12/2018	10,00	31,91	32,00	26,09	0,00
20	2	36	Construcción de Sistema de Agua Potable (BID N° 3451/OC-AR) - Concordia (PAYS II) - Provincia de Entre Ríos	01/01/2017	31/12/2019	0,00	17,02	62,37	20,61	0,00
20	2	37	Construcción de Sistema de Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires (PAYS II)	01/01/2017	31/12/2019	0,00	12,45	75,27	12,28	0,00

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL
UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Saneamiento Básico en todo el país.

La ejecución de este subprograma busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, a través de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	51	Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires (BID 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	225.783.667
69	51	Construcción de Redes Colectoras y Planta Depuradora - Alderetes - Banda del Río Salí (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
72	51	Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - San Carlos de Bariloche (PAYS II)- Provincia de Río Negro	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
73	51	Construcción Sistema de Desagüe Cloacal - Villa La Angostura ¿ Provincia de Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
76	51	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
77	51	Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Provincia de Mendoza	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
80	51	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Las Catonas Moreno (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
81	51	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Ferrari Merlo (PAYS II)- Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
82	51	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Bella Vista (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
88	51	Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Río Negro (PAYS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.375.000
89	51	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Saladillo - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.250.000
TOTAL				253.033.667

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	3	59	Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires (BID 2343)	01/05/2015	31/12/2018	44,98	50,43	4,59	0,00	0,00
20	3	69	Construcción de Redes Colectoras y Planta Depuradora - Alderetes - Banda del Río Salí (PAYS II)	01/01/2014	31/12/2020	0,00	1,00	40,00	35,00	24,00
20	3	72	Ampliación de Planta de Tratamiento Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - San Carlos de Bariloche (PAYS II)- Provincia de Río Negro	01/01/2017	31/12/2020	0,00	1,00	60,16	36,84	2,00
20	3	73	Construcción Sistema de Desagüe Cloacal - Villa La Angostura ¿ Provincia de Neuquén	01/01/2017	31/12/2019	0,00	1,00	83,59	15,41	0,00
20	3	76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	01/01/2016	31/12/2019	0,00	1,00	97,00	2,00	0,00
20	3	77	Ampliación de Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes - Cuenca El Paramillo - Provincia de Mendoza	01/01/2017	31/12/2020	0,00	1,00	70,83	24,17	4,00
20	3	80	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Las Catonas Moreno (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2019	0,00	12,92	80,00	7,08	0,00
20	3	81	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Ferrari Merlo (PAYS II)- Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2019	0,00	8,77	80,00	11,23	0,00
20	3	82	Rehabilitación Planta de Desagües Cloacales (BID N° 3451/OC-AR) - Bella Vista (PAYS II) - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2019	0,00	8,77	80,00	11,23	0,00
20	3	88	Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Río Negro (PAYS II)	01/01/2017	31/12/2020	0,00	1,00	60,16	36,84	2,00
20	3	89	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales - Saladillo - Provincia de Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2020	0,00	1,00	87,72	5,00	6,28

SUBPROGRAMA 04
**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
DESAGÜES CLOACALES - CUENCA ALTA MATANZA RIACHUELO -
PARTIDO DE MERLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca.

El subprograma tiene su fundamento en el mandato de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el financiamiento de obras que contribuyan a la resolución de la causa “Mendoza Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros /Daños y Perjuicios; daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo s / Ejecución de Sentencia.”

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	51	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - General Las Heras - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	24.400.584
TOTAL				24.400.584

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
20	4	6	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - General Las Heras - Buenos Aires	01/01/2017	31/12/2018	0,00	66,04	33,96	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
613

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	171.600.001
0	9	12							Recursos Propios	171.600.001
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	171.600.001
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	171.600.001
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	171.600.001
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	171.600.001
0	9	12	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	171.600.001
TOTAL										171.600.001

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
613

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	3.718.088
0	9	12							Recursos Propios	3.718.088
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	3.718.088
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.718.088
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.718.088
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.718.088
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	3.718.088
TOTAL										3.718.088

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	234.461.551
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	234.461.551
35	4	2		Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	234.461.551
37				Obtención de Préstamos	853.494.157
37	9			Del Sector Externo	853.494.157
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	853.494.157
TOTAL					1.087.955.708

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los pilares que enmarcan la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE) son la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades. Los aranceles actuales contemplan prácticamente todas las acciones del organismo (contralor, certificación, inscripción de variedades, análisis de semillas) para las especies de semilla existentes en el mercado.

El Fortalecimiento del INASE, previsto a partir del ejercicio 2017, permitirá dotar al organismo del financiamiento necesario para cumplir con el mandato del Ministerio de Agroindustria, en cuanto a la necesidad e importancia de contar con un INASE fortalecido que posibilite la plena implementación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en todo el territorio nacional. Dentro de la estrategia política del organismo se destacan cuatro (4) ejes.

En cuanto al primer eje vinculado a la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, cabe destacar que en especies autógamias, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, entre otras, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, menor al 20%, con lo cual se torna necesario que el INASE, tome acciones a fin de revertir ese proceso, en particular, tendiendo a incrementar la presencia del INASE durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra, como así también implementando controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. En este marco se prevé:

- Implementar plenamente la recopilación y procesamiento de la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario.
- Crear un cuerpo de inspectores de control de comercio con fines de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas mediante la contratación de nuevo personal para incrementar el ya existente y dotarlos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas. En ese sentido, se prevé desarrollar un sistema de capacitación en nuevos temas y tecnologías, tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), aportando además nuevas tecnologías de información y el desarrollo de sistemas de gestión que faciliten el trabajo a campo.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión "on line", como por ejemplo, continuar con el desarrollo de nuevos módulos del sistema informático de gestión integral, que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo, trabajando con las normas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y posicionando al organismo en el ámbito virtual, siguiendo la tendencia marcada por el Estado Nacional; paso necesario para la extensión del sistema de rótulo de alta seguridad.
- Incorporar al sistema de nuevo rótulo de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Colaborar con el Ministerio de Agroindustria (MINAGRO) en el control y seguimiento de la enfermedad de los cítricos HLB (por "Huanglongbing"), atendiendo los temas de competencia del

INASE y continuando con el Programa Nacional de Prevención del HLB (Res. MAGyP N° 517/09) iniciado en el año 2009.

- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las Provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Catamarca, Salta, San Juan, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa, con las Universidades Nacionales del Litoral y Cuyo y con entidades públicas (SENASA, INTA, MINAGRO) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas y los inspectores acreditados, logrando un mejor control de la producción nacional de semillas.
- Continuar con la implementación de los controles que garanticen legalidad y calidad al sector semillero, a través del control de transporte de semillas, de la revalidación de semilla oportunamente certificada, del seguimiento de trazabilidad de la semilla certificada y de toda otra acción que aporte a la misión central del INASE y al crecimiento y desarrollo del sector semillero argentino.

En cuanto al segundo Eje vinculado al aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren, se prevé:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley 20.247 entre productores para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular respecto a la posibilidad de presentar reclamos ante el INASE por problemas de calidad al haber comprado semilla legal.
- Realizar reuniones con agricultores familiares y de los pequeños agricultores, a fin de identificar necesidades y desarrollar las acciones para en el manejo y multiplicación de sus propias semillas como así también contemplando el manejo de las especies nativas y autóctonas dentro de ese contexto.
- Junto al nuevo catálogo de cultivares implementado en 2015, poner en línea los descriptores de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.
- Coordinar con el MINAGRO programas de incentivos para la compra de semilla fiscalizada.

En cuanto al tercer Eje cuyo objetivo es incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, se prevé:

- Desarrollar, con el incremento de recursos, programas de fomento al mejoramiento en especies en las cuales hoy hay muy poca creación de variedades vegetales tal como lo establecen los Artículos 32 y 33 de la Ley N° 20.147.
- Lograr la inscripción de los descubrimientos de los fitomejoradores en forma más ágil y efectiva, a través del desarrollo de procesos más simples, aprovechando las nuevas tecnologías de información así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso y de mejor calidad, así como extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, el respeto a la propiedad intelectual de las variedades de semillas y la importancia del empleo de semilla legal.

En cuanto el tercer Eje, tiene como objetivo participar en la política internacional sobre semillas. El INASE tiene representantes en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e

International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	199.502.302
4	5	Agricultura	199.502.302
		SUBTOTAL	199.502.302
TOTAL			199.502.302

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	199.502.302
12	1	Gastos en Personal	80.750.000
12	2	Bienes de Consumo	13.660.050
12	3	Servicios No Personales	102.725.400
12	4	Bienes de Uso	366.852
12	5	Transferencias	2.000.000
TOTAL			199.502.302

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	199.135.450
2120	Gastos de Consumo	197.133.550
2121	Remuneraciones	80.750.000
2122	Bienes y Servicios	116.383.550
2150	Impuestos Directos	1.900
2170	Transferencias Corrientes	2.000.000
2172	Al Sector Público	2.000.000
2200	Gastos de Capital	366.852
2210	Inversión Real Directa	366.852
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	340.595
2214	Activos Intangibles	26.257
TOTAL		199.502.302

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.691.000
12	1			Tasas	5.145.000
12	1	9		Otras	5.145.000
12	6			Multas	546.000
12	6	1		Multas por Infracciones	546.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	204.309.000
14	2			Venta de Servicios	204.309.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	204.309.000
TOTAL					210.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	199.502.302
TOTAL			199.502.302

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa en cumplimiento de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fito-genéticas, tiene como objetivo; asegurar la transparencia y competitividad del mercado de semillas y garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico-jurídicas para que el mercado de semillas se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las nuevas variedades vegetales y creaciones Fito-genéticas, a través del Registro de Propiedad de Cultivares, asegurando, a su vez, el cumplimiento de las normas de Bio-seguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Adicionalmente, lleva también el seguimiento de los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, de Usuarios de Semillas y de los de Viveros Cítricos y Forestales.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	26.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	185

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	199.502.302
0	0	4	12							Recursos Propios	199.502.302
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	80.750.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	47.354.138
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	16.062.544
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.062.544
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.062.544
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.013.537
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.013.537
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.013.537
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.923.009
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.923.009
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.923.009
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.355.048
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.355.048
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.355.048
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	3.164.941
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.864.199
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.864.199
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.864.199
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	238.684
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	238.684
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	238.684
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	62.058
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	62.058
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	62.058
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	864.500
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	864.500
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	864.500
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	864.500
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	29.366.421
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.568.185
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.568.185
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.568.185
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.183.914
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.183.914
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.183.914
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.812.675
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.812.675
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.812.675
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.801.647

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.801.647
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.801.647
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	13.660.050
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	13.660.050
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	13.660.050
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	102.725.400
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.605.500
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.605.500
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.605.500
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.259.900
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.259.900
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.259.900
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.980.750
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.980.750
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.980.750
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	73.948.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	73.948.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	73.948.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.054.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.054.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.054.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	8.973.700
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	8.973.700
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.973.700
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.600
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.600
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.600
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	3.895.950
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.895.950
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.895.950
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	366.852
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	333.093
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	333.093
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	333.093
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.502
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	7.502
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	7.502
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	26.257
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	26.257
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	26.257
0	0	4	12	5						Transferencias	2.000.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	4	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	-------------	--------------	---------

TOTAL 199.502.302

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Comercio y Producción de Semillas	2.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura	2.000.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	2.000.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	2.000.000
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.000.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL											2.000.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	10.497.698
0	9	12							Recursos Propios	10.497.698
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	10.497.698
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	10.497.698
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	10.497.698
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	10.497.698
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	10.497.698
TOTAL										10.497.698

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redundará en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Dotar al Tribunal Fiscal de la Nación de un sistema integrado para administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción, que en la actualidad se registran en forma manual. Debe considerarse además la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso; lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto, como así tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley Nº 11.683 y el Código Aduanero. Se busca así brindar hacia los contribuyentes una imagen de eficiencia y transparencia en el manejo judicial, siendo objetivo del Tribunal Fiscal de la Nación tener implementado un sistema integral que permitirá digitalizar los expedientes e integrará todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal, en forma completa para el año 2017.
- Capacitar el personal a fin de lograr el desarrollo de las habilidades de los diversos agentes del organismo, celebrando acuerdos al efecto con instituciones de reconocido prestigio en los ámbitos del Poder Ejecutivo e instituciones privadas.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	210.896.298
1	6	Administración Fiscal	210.896.298
		SUBTOTAL	210.896.298
TOTAL			210.896.298

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	210.896.298
11	1	Gastos en Personal	186.126.798
11	2	Bienes de Consumo	2.742.900
11	3	Servicios No Personales	20.210.650
11	4	Bienes de Uso	1.777.950
11	5	Transferencias	38.000
TOTAL			210.896.298

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	209.118.348
2120	Gastos de Consumo	209.080.348
2121	Remuneraciones	186.126.798
2122	Bienes y Servicios	22.953.550
2170	Transferencias Corrientes	38.000
2173	Al Sector Externo	38.000
2200	Gastos de Capital	1.777.950
2210	Inversión Real Directa	1.777.950
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.777.950
TOTAL		210.896.298

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	210.896.298
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	209.118.348
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	209.118.348
41	1	1	357	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	209.118.348
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.777.950
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.777.950
41	2	1	357	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	1.777.950
TOTAL					210.896.298

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	210.896.298
TOTAL			210.896.298

PROGRAMA 16
RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que, en los casos que correspondiere, los mismos ingresen a las arcas del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	210.896.298
0	0	1	11							Tesoro Nacional	210.896.298
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	186.126.798
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	133.293.347
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	67.292.694
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.292.694
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.292.694
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	33.398.928
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	33.398.928
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	33.398.928
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.499.302
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.499.302
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.499.302
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.965.821
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.965.821
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.965.821
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	136.602
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	136.602
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	136.602
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.612.144
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.688.941
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.688.941
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.688.941
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	224.078
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	224.078
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	224.078
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	699.125
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	699.125
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	699.125
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.803.806
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.621.406
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.621.406
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.621.406
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.182.400
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.182.400
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.182.400
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	43.417.501
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.402.215
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.402.215
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.402.215
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.918.506

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.918.506
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.918.506
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.693.393
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.693.393
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.693.393
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.403.387
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.403.387
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.403.387
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	2.742.900
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.742.900
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.742.900
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	20.210.650
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	218.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	218.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	218.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	241.300
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	241.300
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	241.300
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.975
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	9.975
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.975
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	87.400
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	87.400
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	87.400
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.700
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.615.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.615.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	18.032.775
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.032.775
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.032.775
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.777.950
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.777.950
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.777.950
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.777.950
0	0	1	11	5						Transferencias	38.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	38.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	38.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	38.000
TOTAL											210.896.298

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	38.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	38.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	38.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	38.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	38.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	38.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937		Asociacion Iberoamericana de Tribunales de Justicia	38.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937	99	No Clasificado	38.000
TOTAL											38.000	

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa vinculada al otorgamiento y registro de la propiedad industrial: la Ley Nº 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad y su modificatoria Nº 24.572; la Ley Nº 22.362 de Marcas y Designaciones; la Ley Nº 22.426 de Transferencia de Tecnología; y el Decreto-Ley Nº 6.673/63 relativo a Modelos y Diseños Industriales.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular la actividad inventiva en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo políticas nacionales e internacionales en la materia e interactuando y definiendo la relación con organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, que propendan al interés nacional en su ámbito de acción.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial cubre la totalidad de su presupuesto con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2017 son:

- Continuar con la mejora en la calidad de los servicios prestados por el Instituto en beneficio del ciudadano-usuario, siguiendo con la ejecución del plan de acción destinado a jerarquizar la labor del organismo, entre otras acciones, mediante la capacitación de todos sus agentes.
- Profundizar la utilización del nuevo sistema de marcas y el desarrollo que permita el análisis de marcas figurativas brindando mayor información de uso interno y externo (público en general a través de la página web), la interrelación con los demás sistemas del INPI y su posterior integración al Sistema Integral de Digitalización.
- Continuar con el proyecto de despapelización del Instituto.
- Consolidar y ampliar el acceso del público a la información contenida en el archivo del INPI a través del servicio de consulta remota, que genera una puesta en valor de información de dominio público.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios prestados por el organismo, así como los compromisos de mejora establecidos en la Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Continuar con las acciones relativas al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y los Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico (Decreto Nº 378/05), y toda otra normativa emanada del Poder Ejecutivo en aras de la modernización y transparencia del Instituto.
- Hacer extensivo a distintas áreas del Instituto el proceso de certificación bajo las normas ISO 9001.
- Actualizar el conjunto de sistemas desarrollados en el organismo, introduciendo las mejoras correspondientes.
- Implementar la etapa correspondiente al año 2017 del Plan de Sistemas de Información, que tiene como objetivo final la informatización de todos los trámites que se realizan en el organismo. En este marco se prevé continuar con la renovación del parque informático y la estandarización del software en uso.
- Consolidar el proyecto “Mi primer Registro” que acerca la propiedad industrial a los jóvenes emprendedores, las pequeñas empresas y las universidades.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	288.348.625
4	6	Industria	288.348.625
		SUBTOTAL	288.348.625
TOTAL			288.348.625

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	288.348.625
12	1	Gastos en Personal	252.168.099
12	2	Bienes de Consumo	4.749.999
12	3	Servicios No Personales	25.231.895
12	4	Bienes de Uso	5.248.632
12	5	Transferencias	950.000
TOTAL			288.348.625

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	283.099.993
2120	Gastos de Consumo	282.140.493
2121	Remuneraciones	252.168.099
2122	Bienes y Servicios	29.972.394
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9.500
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	9.500
2170	Transferencias Corrientes	950.000
2171	Al Sector Privado	950.000
2200	Gastos de Capital	5.248.632
2210	Inversión Real Directa	5.248.632
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.761.261
2214	Activos Intangibles	487.371
TOTAL		288.348.625

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	402.851.600
12	2			Derechos	402.851.600
12	2	3		De Inscripción	402.851.600
TOTAL					402.851.600

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	288.348.625
TOTAL			288.348.625

PROGRAMA 18
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Servicio Administrativo Financiero
622

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma el derecho a la patente y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.460
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	2.850
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	754
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	51
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	58.500
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	20.500
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	1.428
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	70

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	286.849.012
0	0	4	12							Recursos Propios	286.849.012
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	252.168.099
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	221.261.915
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	115.017.713
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	115.017.713
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	115.017.713
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	48.744.092
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	48.744.092
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	48.744.092
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	13.646.814
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.646.814
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.646.814
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	43.530.193
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	43.530.193
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	43.530.193
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	323.103
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	323.103
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	323.103
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	247.000
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	182.400
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	182.400
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	182.400
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	15.200
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	15.200
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	15.200
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	49.400
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	49.400
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	49.400
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.088.192
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.480.192
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.480.192
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.480.192
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	608.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	608.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	608.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	28.570.992
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.161.631
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.161.631
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.161.631
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	5.967.029

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.967.029
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.967.029
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.594.055
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.594.055
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.594.055
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.180.677
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.180.677
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.180.677
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	2.667.600
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.667.600
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.667.600
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.749.999
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.749.999
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.749.999
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	25.231.895
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.850.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.225.500
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.225.500
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.225.500
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.405.625
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.405.625
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.405.625
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.826.370
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	4.826.370
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.826.370
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.673.500
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	8.673.500
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.673.500
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	199.500
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	199.500
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	199.500
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.937.400
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.937.400
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.937.400
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	3.749.019
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.186.668
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.186.668
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.186.668
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	74.980
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	74.980
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	74.980

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	487.371
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	487.371
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	487.371
0	0	4	12	5						Transferencias	950.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	950.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	950.000
0	2									Reparación y Acondicionamiento del Centro de Digitalización y Documentación	1.499.613
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.499.613
0	2	4	12							Recursos Propios	1.499.613
0	2	4	12	4						Bienes de Uso	1.499.613
0	2	4	12	4	2					Construcciones	1.499.613
0	2	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.499.613
0	2	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.499.613
TOTAL											288.348.625

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Administración y Conducción Superior	950.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	950.000
0	0	1	4	6							Industria	950.000
0	0	1	4	6	12						Recursos Propios	950.000
0	0	1	4	6	12	5					Transferencias	950.000
0	0	1	4	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	950.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111		Asociación Civil Jardín Maternal y de Infantes Eva Perón	950.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	950.000
TOTAL											950.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	110.326.335
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	69.785.859
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	46.921.997
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	7.914.319
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	13.423.945
06	Acciones a la Dirección Operativa	Dirección Operativa	19.256.988
07	Acción de Sostenimiento Tecnológico y Documentación	Dirección de Información Tecnológica y Documentación	19.219.569
Proyectos:			
02	Reparación y Acondicionamiento del Centro de Digitalización y Documentación	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.499.613
TOTAL:			288.348.625

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Reparación y Acondicionamiento del Centro de Digitalización y Documentación	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.499.613
TOTAL				1.499.613

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
18	0	2	Reparación y Acondicionamiento del Centro de Digitalización y Documentación	01/01/2015	31/12/2018	20,00	11,00	69,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
622

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	114.502.975
0	9	12							Recursos Propios	114.502.975
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	114.502.975
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	114.502.975
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	114.502.975
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	114.502.975
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	114.502.975
TOTAL										114.502.975

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado del Estado Nacional, que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Posee un modelo de gestión nacional con regionalización y descentralización operativa para el desarrollo de sus acciones en todo el país. En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, ejerciendo el control, en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre todas las etapas de la producción primaria, y luego en la elaboración, transformación, transporte y comercialización. Para ello desarrolla programas específicos a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina, incrementando acciones de control de procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley N° 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria, respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Se focaliza asimismo en acciones basadas en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y definidas en los Planes de Gestión de los Programas sanitarios y fitosanitarios sobre la actividad productiva; la protección de los consumidores internos y externos, el desarrollo del mercado interno siguiendo protocolos y estándares internacionales, y el sostenimiento y apertura de mercados de exportación. Estas acciones se extienden y comprenden actividades asociadas a la incorporación de los productos de la Agricultura Familiar con destino comercialización para que resulten de consumo seguro de la población.

El Servicio busca cristalizar los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización estructural, con procesos de articulación interna sobre acciones específicas de cada materia en la que actúa, a efectos de maximizar la utilización de recursos y producir ahorros operativos, incrementando respuestas integrales a los usuarios, con un enfoque de cadenas productivas. Suma a ello, el concepto de reformular una institución moderna, reforzando la gestión por resultados y promoviendo el uso de tecnología, aumentando la calidad de los servicios que se brindan.

En el actual contexto restrictivo, SENASA se plantea la necesidad de reforzar la red de laboratorios acreditados, para cubrir las determinaciones analíticas que el Organismo no podrá asumir, desistiendo además, de la incorporación y ampliación de funciones de los laboratorios regionales. El SENASA no puede renunciar, por sus compromisos internacionales, a ser Laboratorio de referencia, y al análisis de plagas y enfermedades cuarentenarias que pudieran acompañar envíos importados.

Asimismo, comenzará con la refuncionalización de las 360 oficinas distribuidas en todo el Territorio Nacional para optimizar su ubicación geográfica y distribución del personal en función de las producciones locales y regionales.

En el mismo sentido, para las tramitaciones por parte de los usuarios de los servicios que presta, el SENASA buscará incluirse rápidamente en los objetivos del Plan de Modernización, a fin de favorecer las tramitaciones *on line* por autogestión, orientando la administración al servicio de los ciudadanos y promoviendo una gestión transparente a través del incremento de la informatización.

En el marco de la normativa vigente, el SENASA pretende iniciar un análisis buscando consensos con entes oficiales e instituciones del sector público y privado a través de la firma de convenios que permitan fortalecer las acciones en el territorio, sinergizando recursos para la realización de tareas.

Para el año 2017 se espera empezar a concretar intercambios acordados para favorecer las relaciones interinstitucionales, desarrollando áreas de cooperación que aseguren la participación del SENASA en las cadenas agroalimentarias, como mecanismo de fomento del agregado de valor en origen. Sin embargo, su presencia se deberá acotar a los puntos críticos de control, y no podrá desarrollar las intervenciones en los puntos de la cadena donde la presencia del Organismo hubiera significado una diferencia cualitativa sobre la producción primaria y su posterior transformación, en un marco de agregado de valor a la producción agroindustrial.

Tanto en los Programas que diseña el SENASA como cuando participa con otras instituciones, se procura la salvaguarda de la biodiversidad, permitiendo la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos, contribuyendo a la seguridad alimentaria global. Asimismo, se introduce el componente de cuidado del medio ambiente, con técnicas de manejo integrado de plagas. La ausencia del SENASA de estos debates aleja de la concientización respecto de la importancia y gravedad de estas problemáticas con el sector productor.

En este contexto, se formulan los principales objetivos ajustados, basados en la política presupuestaria para el año 2017, los cuales se exponen a continuación:

En materia de Sanidad Animal se prevé:

- Sostener los esfuerzos para cumplir con los programas destinados a la vigilancia, detección, prevención y control de enfermedades.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo actividades basados en análisis de riesgo, elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Evitar el desmoronamiento el sistema de vigilancia epidemiológica, manteniendo la notificación de enfermedades.
- Mantener, en cuanto sea posible, relaciones e intercambio de información con organismos similares de países limítrofes, de forma tal de actuar coordinadamente a nivel regional en actividades de prevención.
- Mantener en funcionamiento el Sistema Nacional de Emergencias Sanitarias que centraliza y aplica las medidas de contingencia de enfermedades.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Sostener, en cuanto sea posible, las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo.
- Plantear el cese de algunos programas fitosanitarios, evaluando la necesidad de diseñar con nuevos conceptos la gestión del SENASA, reduciendo y anulando algunas actividades directas, a fin de evitar el deterioro de la condición fitosanitaria de los cultivos.
- Morigerar el deterioro en el control de los sistemas de trazabilidad de los productos agrícolas.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Sustener acciones de control de la sanidad e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, intentando cumplir con la detección temprana de riesgos.
- Procurar mantener los destinos de exportación de productos agroalimentarios, intentando evitar incumplimientos adaptando la normativa y metodologías de inspección y certificación de requisitos sanitarios a las de los países de mayores exigencias.
- Teorizar sobre el deseable cumplimiento de Buenas Prácticas Agropecuarias y de Manufactura (BPA y BPM) y de los sistemas de prevención como el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) que aseguren la mejor calidad de los productos a obtener.
- Reducir a su mínima expresión la inclusión de la Agricultura Familiar en la fiscalización de producción primaria y procesos de transformación y elaboración de alimentos, impidiendo su integración bajo norma a la oferta de alimentos inocuos.
- Diseñar Planes de Control de Residuos y Contaminantes en alimentos de origen animal, vegetal y piensos. No se podrá gestionar su cumplimiento resignando una herramienta fundamental para el control de la inocuidad de los alimentos y la adecuada protección de los consumidores, tanto para el consumo interno como de los alimentos que se exportan.

En materia de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos se prevé:

- Continuar la actualización de la legislación vigente, promoviendo la adecuación de la producción y el control de productos a estándares internacionales de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos, con énfasis en las áreas de salud pública (drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos), sanidad animal y medio ambiente.
- Mantener el sistema de trazabilidad de productos, sin la posibilidad de incorporar al control a nuevos ingredientes activos.
- Continuar la coordinación a nivel nacional del Sistema Federal Integrado de Registros de Aplicadores de Productos Fitosanitarios, invitando a los organismos provinciales competentes a adherirse a dicho Sistema, sin capacidad de auditoría sobre la ejecución de los convenios firmados.

En materia de Laboratorios y Control Técnico se prevé:

- Continuar respaldando analíticamente en su mínima expresión a efectos de sostener las exportaciones y evitar los daños potenciales por ingreso de plagas y enfermedades, las acciones y decisiones del Organismo.
- Procurar mantener la infraestructura, equipamiento y funcionamiento de los Laboratorios centrales priorizados según su disciplina específica, buscando sostener su capacidad analítica, adecuándolos al desafío de brindar respaldo a las decisiones del Organismo en un marco restrictivo, de modo tal de impedir sanciones por incumplimiento de las normas nacionales e internacionales que impliquen la pérdida de la calificación del Laboratorio a nivel mundial, incluidos los Laboratorios de Referencia.
- Sustener la intención de impulsar los Laboratorios Regionales para favorecer la descentralización, evitando el deterioro de las actividades de los Campos Experimentales y de la gestión de la Red Nacional de Laboratorios.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.685.741.630
4	5	Agricultura	3.685.741.630
5		DEUDA PUBLICA	60.855.977
5	1	Servicio de la Deuda Pública	60.855.977
		SUBTOTAL	3.746.597.607
TOTAL			3.746.597.607

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	3.674.301.194
12	1	Gastos en Personal	2.892.002.992
12	2	Bienes de Consumo	89.105.022
12	3	Servicios No Personales	632.337.203
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	60.855.977
22		Crédito Externo	72.296.413
22	4	Bienes de Uso	72.296.413
TOTAL			3.746.597.607

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.674.301.194
2120	Gastos de Consumo	3.611.841.703
2121	Remuneraciones	2.892.002.992
2122	Bienes y Servicios	719.838.711
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	60.358.566
2131	Intereses	60.358.566
2150	Impuestos Directos	2.100.925
2200	Gastos de Capital	72.296.413
2210	Inversión Real Directa	72.296.413
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	72.296.413
TOTAL		3.746.597.607

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.742.100.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	1.742.100.000
11	7	1		Aranceles de Importación	1.742.100.000
12				Ingresos No Tributarios	3.782.120.174
12	1			Tasas	3.774.245.921
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	3.774.245.921
12	6			Multas	7.874.253
12	6	1		Multas por Infracciones	7.874.253
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	596.443.984
14	2			Venta de Servicios	596.443.984
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	596.443.984
41				Contribuciones Figurativas	72.296.413
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	72.296.413
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	72.296.413
41	2	1	363	Ministerio de Agroindustria	72.296.413
TOTAL					6.192.960.571

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
22	Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	3.746.597.607
TOTAL			3.746.597.607

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y
CALIDAD AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan adelante las acciones de nivel estratégico en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la nación Argentina. En este aspecto, se abordan: la formulación, ejecución y control de gestión de los programas de luchas sanitarias en el ámbito vegetal y animal, acciones de control del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, controles de calidad e inocuidad agroalimentaria, intervención en el comercio internacional de productos, como así también el fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del organismo.

Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Elaborar un plan estratégico y operativo a nivel nacional bajo la visión de cadenas agroalimentarias y productivas, en conjunto con las áreas técnicas, los centros regionales y agentes económicos y sociales involucrados y planificando las actividades a ejecutar, precisando los objetivos, metas y mecanismos de evaluación de los niveles de cumplimiento; Diseñar e implementar programas de control oficial de plagas con el fin de prevenir, erradicar, contener, controlar o suprimir las mismas y sus efectos nocivos sobre la producción, el comercio o el ambiente y sus consecuencias relacionadas a la seguridad alimentaria; Generar procedimientos de operatoria en el ámbito de la fiscalización y certificación fitosanitaria a fin de optimizar las tareas y actividades, cumplimentar las exigencias fitosanitarias, unificar los criterios y la metodología a aplicar a nivel nacional; Identificar y propiciar el desarrollo de investigación aplicada en el ámbito de la protección fitosanitaria; Identificar y propiciar actividades de capacitación internas y externas para el mejor desempeño de las funciones y acciones de la Dirección y una mejor articulación con los agentes del territorio; Participar activamente en los foros internacionales fitosanitarios, participar en reuniones en representación del organismo, supervisar barreras fitosanitarias y protocolos de exportación; Coordinar el Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO); Realizar el análisis de riesgo para la introducción de agentes de control biológico exóticos y otros organismos benéficos y supervisar su liberación al medio; Definir el estatus cuarentenario de las plagas a través del desarrollo de análisis de riesgos de plagas; Establecer y mantener actualizados los requisitos fitosanitarios de importación y tránsito internacional de vegetales, sus productos, subproductos y otros artículos reglamentados a través del desarrollo de análisis de riesgo de plagas.
- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Sanidad Animal: elaborar, proponer

y revisar las normas relacionadas con la prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, atendiendo a los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y garantizar las condiciones sanitarias para sostener el comercio internacional animales y de origen animal; realizar los estudios de análisis de riesgo, bio-estadísticos y epidemiológicos de las enfermedades de los animales; proponer las medidas cuarentenarias de prevención de ingreso y difusión de enfermedades a través de la importación de animales vivos, sus productos y material reproductivo; formular y proponer planes y programas de prevención, vigilancia y lucha de enfermedades infecciosas y parasitarias incluyendo las zoonosis, como así también el control de gestión de su ejecución en las regiones, resguardando la producción pecuaria y los mercados internacionales; y mantener y actualizar el sistema de gestión sanitaria, con la información de productores pecuarios, de stocks de animales y movimientos de ganado, que permitan la evaluación y seguimiento del comportamiento de enfermedades de animales y la situación zoonosanitaria del país.

- En lo referido a programación y control de gestión de acciones de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: Coordinar y gestionar medidas, procedimientos y sistemas para el control público y privado de la inocuidad y calidad de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, estos últimos en las etapas de producción, transformación y acopio, que correspondan a su jurisdicción, contribuyendo a la protección del consumidor, el mantenimiento de los mercados de exportación y la apertura de nuevos destinos; Prevenir la introducción de enfermedades exóticas y de riesgo para la salud pública a través de actividades de control; Elaborar, programar, revisar y actualizar normas en función de los avances tecnológicos, demandas de los mercados y protección de la salud; Unificar criterios de aplicación de normas y procedimientos a nivel nacional, y verificar el cumplimiento de la estrategia federal y las acciones programadas a través del control de gestión y la capacitación.
- En materia de aprobación y registro de productos fitosanitarios, fertilizantes, productos farmacológicos y veterinarios y alimentos de origen animal para consumo humano: evaluar, registrar y certificar la totalidad de las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal; aplicar y evaluar el análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, con el fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; y establecer los periodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal o animal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios o veterinarios.
- En cuanto a los Servicios de Laboratorio: fortalecer y mantener la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal, protección vegetal e inocuidad alimentaria, respaldando con resultados analíticos las decisiones del SENASA; desarrollar e implementar nuevas técnicas analíticas; acreditar como proveedor de ensayos de desempeño ISO 17043; realizar ensayos clínicos de productos biológicos veterinarios en condiciones de nivel de bioseguridad 4; gestionar la Red de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales y la Red Nacional de Laboratorios en sus categorías de Laboratorios autorizados y reconocidos y asegurar las capacidades operativas a nivel regional tal que permitan una respuesta eficiente ante los requerimientos de los distintos programas y en particular en situaciones de emergencia sanitaria, realizando controles de gestión a todos los niveles y la revisión y actualización de la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	2.180
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis	200.000
Aprobación de Productos Alimenticios para Consumo Humano y Animal	Producto Aprobado	710
Auditoría de Establecimientos de Elaboración y Comercialización de Productos de Uso Restringido	Auditoría Efectuada	10
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	1.620.000
Certificación Sanitaria de Productos de Origen Animal con Destino a Consumo, Exportación e Importación	Certificado Expedido	50.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	800
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	119.138
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	20
Establecimiento de Requisitos Zoonosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	98
Fiscalización de Establecimientos Elaboradores de Alimentos para Animales	Establecimiento Fiscalizado	3.400
Fiscalización de Establecimientos Mayoristas de Frutas y Hortalizas	Establecimiento Fiscalizado	450

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación y Fiscalización de Establecimientos de Procesadores de Productos de la Pesca y Acuicultura	Establecimiento Habilitado	610
Habilitación y Fiscalización de Establecimientos de Procesadores de Productos de la Pesca y Acuicultura	Establecimiento Fiscalizado	70
Incorporación de Establecimientos al Sistema de Calidad de Productos Agroalimentarios y Orgánicos para Exportación	Establecimiento Incorporado	2.400
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para la Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.002
Monitoreo de Calidad de Productos Fitosanitarios y Farmacológicos Inscriptos	Muestra Extraída	10
Monitoreo para Control y Prevención de Enfermedades Zoonóticas y ETAs (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos)	Proceso de Producción Controlado	1.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	60.000
Vigilancia Activa de Enfermedades Endémicas, Exóticas y Emergentes de Animales de Producción y Silvestres	Muestra Extraída	107.040
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	84,25
Tasa de Sostenimiento y Ampliación de Mercados	Porcentajes de Certificadoes Acordados	92,20

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.805.135.946
0	0	4	12							Recursos Propios	1.805.135.946
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	1.434.618.211
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	917.814.905
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	186.197.912
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	186.197.912
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	186.197.912
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	499.031.906
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	499.031.906
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	499.031.906
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	57.102.487
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	57.102.487
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	57.102.487
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	175.482.600
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	175.482.600
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	175.482.600
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	3.425.438
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.037.625
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.037.625
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.037.625
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	717.676
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	717.676
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	717.676
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	229.607
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	229.607
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	229.607
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	440.530
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	440.530
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	440.530
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	284.296.363
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	211.635.014
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	211.635.014
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	211.635.014
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	17.636.251
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.636.251
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.636.251
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	55.025.098
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	55.025.098
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	55.025.098
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	17.708.666
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	17.708.666
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	17.708.666
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	17.708.666

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	211.372.839
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	81.052.087
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	81.052.087
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	81.052.087
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	73.781.339
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	73.781.339
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	73.781.339
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.902.783
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.902.783
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.902.783
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	40.256.700
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.256.700
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.256.700
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	3.379.930
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.379.930
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.379.930
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	47.639.829
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	47.639.829
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	47.639.829
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	322.877.906
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	37.666.867
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	37.666.867
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	37.666.867
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	48.883.532
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	48.883.532
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	48.883.532
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.411.834
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	96.411.834
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	96.411.834
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	53.134.903
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	53.134.903
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	53.134.903
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.223.533
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	13.223.533
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.223.533
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	38.022.274
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	38.022.274
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	38.022.274
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.016.700
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.016.700
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.016.700
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	28.518.263
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	28.518.263
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.518.263
0	0	5								DEUDA PUBLICA	60.855.977
0	0	5	12							Recursos Propios	60.855.977

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	60.855.977
0	0	5	12	7	2					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	497.411
0	0	5	12	7	2	8				Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	497.411
0	0	5	12	7	2	8		21		Gastos Corrientes	497.411
0	0	5	12	7	2	8		21	1	Moneda Nacional	497.411
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	60.358.566
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	60.358.566
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	60.358.566
0	0	5	12	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	60.358.566
0	7									Construcción y Equipamiento del Laboratorio Vegetal Dilab	72.296.413
0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	72.296.413
0	7	4	22							Crédito Externo	72.296.413
0	7	4	22	4						Bienes de Uso	72.296.413
0	7	4	22	4	2					Construcciones	72.296.413
0	7	4	22	4	2			22		Gastos de Capital	72.296.413
0	7	4	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	72.296.413
1										Operaciones Regionales Buenos Aires Norte	172.839.852
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	172.839.852
1	0	4	12							Recursos Propios	172.839.852
1	0	4	12	1						Gastos en Personal	144.250.159
1	0	4	12	1	1					Personal Permanente	115.818.609
1	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	32.668.056
1	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.668.056
1	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.668.056
1	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	53.549.271
1	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	53.549.271
1	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	53.549.271
1	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.184.777
1	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.184.777
1	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.184.777
1	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	22.416.505
1	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	22.416.505
1	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.416.505
1	0	4	12	1	2					Personal Temporario	188.209
1	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	104.116
1	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	104.116
1	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	104.116
1	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	35.990

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	35.990
1	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	35.990
1	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	11.675
1	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	11.675
1	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	11.675
1	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	36.428
1	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	36.428
1	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	36.428
1	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	11.578.993
1	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	8.619.598
1	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.619.598
1	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.619.598
1	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	718.300
1	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	718.300
1	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	718.300
1	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.241.095
1	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.241.095
1	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.241.095
1	0	4	12	1	8					Personal contratado	16.664.348
1	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.273.972
1	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.273.972
1	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.273.972
1	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	4.131.251
1	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.131.251
1	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.131.251
1	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.033.768
1	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.033.768
1	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.033.768
1	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	3.225.357
1	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.225.357
1	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.225.357
1	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.757.236
1	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.757.236
1	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.757.236
1	0	4	12	3						Servicios No Personales	25.832.457
1	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.098.247
1	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.098.247
1	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.098.247
1	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.417.560
1	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.417.560
1	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.417.560
1	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	589.000
1	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	589.000
1	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	589.000
1	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.979.811
1	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.979.811

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.979.811
1	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	91.903
1	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	91.903
1	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	91.903
1	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	13.655.936
1	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	13.655.936
1	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.655.936
2										Operaciones Regionales Buenos Aires Sur	190.686.252
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	190.686.252
2	0	4	12							Recursos Propios	190.686.252
2	0	4	12	1						Gastos en Personal	159.189.505
2	0	4	12	1	1					Personal Permanente	134.602.753
2	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	35.780.461
2	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.780.461
2	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.780.461
2	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	64.420.100
2	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	64.420.100
2	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	64.420.100
2	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.350.045
2	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.350.045
2	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.350.045
2	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	26.052.147
2	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.052.147
2	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.052.147
2	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	15.031.075
2	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.189.385
2	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.189.385
2	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.189.385
2	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	932.450
2	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	932.450
2	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	932.450
2	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.909.240
2	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.909.240
2	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.909.240
2	0	4	12	1	8					Personal contratado	9.555.677
2	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.599.466
2	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.599.466
2	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.599.466
2	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.513.941
2	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.513.941
2	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.513.941
2	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	592.784
2	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	592.784

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	592.784
2	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.849.486
2	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.849.486
2	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.849.486
2	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.891.140
2	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.891.140
2	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.891.140
2	0	4	12	3						Servicios No Personales	27.605.607
2	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.879.860
2	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.879.860
2	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.879.860
2	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.569.227
2	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.569.227
2	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.569.227
2	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	665.228
2	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	665.228
2	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	665.228
2	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.011.502
2	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.011.502
2	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.011.502
2	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.001.200
2	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	5.001.200
2	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.001.200
2	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	11.302.040
2	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	11.302.040
2	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.302.040
2	0	4	12	3	9					Otros Servicios	5.176.550
2	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.176.550
2	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.176.550
3										Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte	68.184.846
3	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	68.184.846
3	0	4	12							Recursos Propios	68.184.846
3	0	4	12	1						Gastos en Personal	50.105.909
3	0	4	12	1	1					Personal Permanente	36.658.914
3	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	16.846.272
3	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.846.272
3	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.846.272
3	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.443.242
3	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.443.242
3	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.443.242
3	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.274.125
3	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.274.125
3	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.274.125

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.095.275
3	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.095.275
3	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.095.275
3	0	4	12	1	2					Personal Temporario	306.986
3	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	150.013
3	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	150.013
3	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	150.013
3	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	78.512
3	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	78.512
3	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	78.512
3	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	19.044
3	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	19.044
3	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	19.044
3	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	59.417
3	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	59.417
3	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	59.417
3	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	3.901.333
3	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.904.217
3	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.904.217
3	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.904.217
3	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	242.018
3	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	242.018
3	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	242.018
3	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	755.098
3	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	755.098
3	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	755.098
3	0	4	12	1	8					Personal contratado	9.238.676
3	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.503.319
3	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.503.319
3	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.503.319
3	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.374.107
3	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.374.107
3	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.374.107
3	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	573.120
3	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	573.120
3	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	573.120
3	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.788.130
3	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.788.130
3	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.788.130
3	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.931.873
3	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.931.873
3	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.931.873
3	0	4	12	3						Servicios No Personales	15.147.064
3	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	848.912
3	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	848.912
3	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	848.912

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.533.503
3	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.533.503
3	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.533.503
3	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.084.140
3	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.084.140
3	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.084.140
3	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.638.841
3	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.638.841
3	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.638.841
3	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	294.006
3	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	294.006
3	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	294.006
3	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.363.862
3	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.363.862
3	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.363.862
3	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900
3	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900
3	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900
3	0	4	12	3	9					Otros Servicios	381.900
3	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	381.900
3	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	381.900
4										Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur	80.422.149
4	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.422.149
4	0	4	12							Recursos Propios	80.422.149
4	0	4	12	1						Gastos en Personal	47.132.792
4	0	4	12	1	1					Personal Permanente	43.662.011
4	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	19.683.753
4	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.683.753
4	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.683.753
4	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.818.986
4	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.818.986
4	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.818.986
4	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.708.561
4	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.708.561
4	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.708.561
4	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.450.711
4	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.450.711
4	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.450.711
4	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	2.252.659
4	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.676.917
4	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.676.917
4	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.676.917
4	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	139.743

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	139.743
4	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	139.743
4	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	435.999
4	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	435.999
4	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	435.999
4	0	4	12	1	8					Personal contratado	1.218.122
4	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	650.062
4	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	650.062
4	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	650.062
4	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	256.729
4	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	256.729
4	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	256.729
4	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	75.565
4	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	75.565
4	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	75.565
4	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	235.766
4	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	235.766
4	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	235.766
4	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.180.977
4	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.180.977
4	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.180.977
4	0	4	12	3						Servicios No Personales	31.108.380
4	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	674.610
4	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	674.610
4	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	674.610
4	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.214.515
4	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.214.515
4	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.214.515
4	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	550.525
4	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	550.525
4	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	550.525
4	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.718.714
4	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	19.718.714
4	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.718.714
4	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	372.837
4	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	372.837
4	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	372.837
4	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.577.179
4	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.577.179
4	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.577.179
5										Operaciones Regionales Córdoba	120.752.458
5	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.752.458
5	0	4	12							Recursos Propios	120.752.458

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	4	12	1						Gastos en Personal	104.149.672
5	0	4	12	1	1					Personal Permanente	89.554.544
5	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	26.358.772
5	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.358.772
5	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.358.772
5	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	40.307.142
5	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	40.307.142
5	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	40.307.142
5	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.555.493
5	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.555.493
5	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.555.493
5	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	17.333.137
5	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.333.137
5	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.333.137
5	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	9.820.763
5	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.310.741
5	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.310.741
5	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.310.741
5	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	609.229
5	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	609.229
5	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	609.229
5	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.900.793
5	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.900.793
5	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.900.793
5	0	4	12	1	8					Personal contratado	4.774.365
5	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.520.277
5	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.520.277
5	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.520.277
5	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.033.841
5	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.033.841
5	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.033.841
5	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	296.178
5	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	296.178
5	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	296.178
5	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	924.069
5	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	924.069
5	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	924.069
5	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.941.790
5	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.941.790
5	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.941.790
5	0	4	12	3						Servicios No Personales	13.660.996
5	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.204.704
5	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.204.704
5	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.204.704
5	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.667.970

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.667.970
5	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.667.970
5	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	864.009
5	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	864.009
5	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	864.009
5	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.060.597
5	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.060.597
5	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.060.597
5	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	659.889
5	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	659.889
5	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	659.889
5	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.129.727
5	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.129.727
5	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.129.727
5	0	4	12	3	9					Otros Servicios	74.100
5	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	74.100
5	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	74.100
6										Operaciones Regionales Cuyo	75.610.937
6	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.610.937
6	0	4	12							Recursos Propios	75.610.937
6	0	4	12	1						Gastos en Personal	59.630.136
6	0	4	12	1	1					Personal Permanente	46.381.242
6	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	20.400.459
6	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.400.459
6	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.400.459
6	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	14.126.519
6	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	14.126.519
6	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	14.126.519
6	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.877.249
6	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.877.249
6	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.877.249
6	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.977.015
6	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.977.015
6	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.977.015
6	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	9.272.579
6	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	6.902.665
6	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.902.665
6	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.902.665
6	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	575.223
6	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	575.223
6	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	575.223
6	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.794.691
6	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.794.691

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.794.691
6	0	4	12	1	8					Personal contratado	3.976.315
6	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.970.958
6	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.970.958
6	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.970.958
6	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	989.079
6	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	989.079
6	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	989.079
6	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	246.671
6	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	246.671
6	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	246.671
6	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	769.607
6	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	769.607
6	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	769.607
6	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.347.503
6	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.347.503
6	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.347.503
6	0	4	12	3						Servicios No Personales	13.633.298
6	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.880.316
6	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.880.316
6	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.880.316
6	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	997.500
6	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	997.500
6	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	997.500
6	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.133.601
6	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.133.601
6	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.133.601
6	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.117.493
6	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.117.493
6	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.117.493
6	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	636.215
6	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	636.215
6	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	636.215
6	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.860.573
6	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.860.573
6	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.860.573
6	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.600
6	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.600
6	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.600
7										Operaciones Regionales La Pampa - San Luis	72.556.883
7	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	72.556.883
7	0	4	12							Recursos Propios	72.556.883
7	0	4	12	1						Gastos en Personal	52.080.289

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	4	12	1	1					Personal Permanente	42.455.219
7	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	19.171.141
7	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.171.141
7	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.171.141
7	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.433.241
7	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.433.241
7	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.433.241
7	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.633.698
7	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.633.698
7	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.633.698
7	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.217.139
7	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.217.139
7	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.217.139
7	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	4.611.413
7	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.432.812
7	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.432.812
7	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.432.812
7	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	286.068
7	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	286.068
7	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	286.068
7	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	892.533
7	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	892.533
7	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	892.533
7	0	4	12	1	8					Personal contratado	5.013.657
7	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.462.058
7	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.462.058
7	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.462.058
7	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.270.194
7	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.270.194
7	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.270.194
7	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	311.021
7	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	311.021
7	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	311.021
7	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	970.384
7	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	970.384
7	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	970.384
7	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.106.950
7	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.106.950
7	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.106.950
7	0	4	12	3						Servicios No Personales	18.369.644
7	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	558.638
7	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	558.638
7	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	558.638
7	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.471.585
7	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.471.585
7	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.471.585

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	480.700
7	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	480.700
7	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	480.700
7	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.092.762
7	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.092.762
7	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.092.762
7	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.024.009
7	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.024.009
7	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.024.009
7	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.899.984
7	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.899.984
7	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.899.984
7	0	4	12	3	9					Otros Servicios	3.841.966
7	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.841.966
7	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.841.966
8										Operaciones Regionales Patagonia Sur	67.492.344
8	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	67.492.344
8	0	4	12							Recursos Propios	67.492.344
8	0	4	12	1						Gastos en Personal	51.887.534
8	0	4	12	1	1					Personal Permanente	42.216.198
8	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	19.175.735
8	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.175.735
8	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.175.735
8	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.250.715
8	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.250.715
8	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.250.715
8	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.618.871
8	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.618.871
8	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.618.871
8	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.170.877
8	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.170.877
8	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.170.877
8	0	4	12	1	2					Personal Temporario	398.823
8	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	150.013
8	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	150.013
8	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	150.013
8	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	146.878
8	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	146.878
8	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	146.878
8	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	24.741
8	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	24.741
8	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	24.741
8	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	77.191

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	77.191
8	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	77.191
8	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	4.565.166
8	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.398.385
8	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.398.385
8	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.398.385
8	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	283.200
8	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	283.200
8	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	283.200
8	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	883.581
8	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	883.581
8	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	883.581
8	0	4	12	1	8					Personal contratado	4.707.347
8	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.137.385
8	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.137.385
8	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.137.385
8	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.366.845
8	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.366.845
8	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.366.845
8	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	292.018
8	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	292.018
8	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	292.018
8	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	911.099
8	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	911.099
8	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	911.099
8	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.398.302
8	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.398.302
8	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.398.302
8	0	4	12	3						Servicios No Personales	13.206.508
8	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	980.106
8	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	980.106
8	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	980.106
8	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.976.700
8	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.976.700
8	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.976.700
8	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	962.358
8	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	962.358
8	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	962.358
8	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	349.358
8	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	349.358
8	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	349.358
8	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	351.728
8	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	351.728
8	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	351.728
8	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.586.258
8	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.586.258

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.586.258
9										Operaciones Regionales Patagonia Norte	76.477.185
9	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	76.477.185
9	0	4	12							Recursos Propios	76.477.185
9	0	4	12	1						Gastos en Personal	50.208.008
9	0	4	12	1	1					Personal Permanente	35.900.466
9	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	17.004.755
9	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.004.755
9	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.004.755
9	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.720.159
9	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.720.159
9	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.720.159
9	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.227.075
9	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.227.075
9	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.227.075
9	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.948.477
9	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.948.477
9	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.948.477
9	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	5.117.818
9	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.809.789
9	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.809.789
9	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.809.789
9	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	317.483
9	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	317.483
9	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	317.483
9	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	990.546
9	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	990.546
9	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	990.546
9	0	4	12	1	8					Personal contratado	9.189.724
9	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.375.058
9	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.375.058
9	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.375.058
9	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.465.930
9	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.465.930
9	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.465.930
9	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	570.080
9	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	570.080
9	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	570.080
9	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.778.656
9	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.778.656
9	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.778.656
9	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.812.844
9	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.812.844

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.812.844
9	0	4	12	3						Servicios No Personales	23.456.333
9	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.675.466
9	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.675.466
9	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.675.466
9	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.941.265
9	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.941.265
9	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.941.265
9	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.257.018
9	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.257.018
9	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.257.018
9	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.779.724
9	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.779.724
9	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.779.724
9	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.121.060
9	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.121.060
9	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.121.060
9	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	10.520.116
9	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	10.520.116
9	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.520.116
9	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.425
9	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.425
9	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.425
9	0	4	12	3	9					Otros Servicios	160.259
9	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	160.259
9	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	160.259
10										Operaciones Regionales Chaco-Formosa	78.077.610
10	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	78.077.610
10	0	4	12							Recursos Propios	78.077.610
10	0	4	12	1						Gastos en Personal	56.313.345
10	0	4	12	1	1					Personal Permanente	44.262.209
10	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	19.771.190
10	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.771.190
10	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.771.190
10	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.178.346
10	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.178.346
10	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.178.346
10	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.745.794
10	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.745.794
10	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.745.794
10	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.566.879
10	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.566.879
10	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.566.879

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	2.840.793
10	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.114.734
10	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.114.734
10	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.114.734
10	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	176.227
10	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	176.227
10	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	176.227
10	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	549.832
10	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	549.832
10	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	549.832
10	0	4	12	1	8					Personal contratado	9.210.343
10	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.374.078
10	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.374.078
10	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.374.078
10	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	2.482.258
10	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.482.258
10	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.482.258
10	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	571.361
10	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	571.361
10	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	571.361
10	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.782.646
10	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.782.646
10	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.782.646
10	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.516.331
10	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.516.331
10	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.516.331
10	0	4	12	3						Servicios No Personales	18.247.934
10	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.388.140
10	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.388.140
10	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.388.140
10	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.335.640
10	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.335.640
10	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.335.640
10	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.231.675
10	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.231.675
10	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.231.675
10	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.812.540
10	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	4.812.540
10	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.812.540
10	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	642.314
10	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	642.314
10	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	642.314
10	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.911.375
10	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.911.375
10	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.911.375
10	0	4	12	3	9					Otros Servicios	926.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	926.250
10	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	926.250
11										Operaciones Regionales Corrientes-Misiones	112.400.878
11	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	112.400.878
11	0	4	12							Recursos Propios	112.400.878
11	0	4	12	1						Gastos en Personal	86.030.160
11	0	4	12	1	1					Personal Permanente	52.678.763
11	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	22.575.557
11	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.575.557
11	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.575.557
11	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.639.403
11	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.639.403
11	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.639.403
11	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.267.913
11	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.267.913
11	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.267.913
11	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.195.890
11	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.195.890
11	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.195.890
11	0	4	12	1	2					Personal Temporario	221.961
11	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	116.679
11	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	116.679
11	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	116.679
11	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	48.553
11	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	48.553
11	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	48.553
11	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	13.769
11	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	13.769
11	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	13.769
11	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	42.960
11	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	42.960
11	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	42.960
11	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	13.854.819
11	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	10.313.762
11	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.313.762
11	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.313.762
11	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	859.479
11	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	859.479
11	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	859.479
11	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.681.578
11	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.681.578
11	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.681.578
11	0	4	12	1	8					Personal contratado	19.274.617

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.631.358
11	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.631.358
11	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.631.358
11	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	4.716.992
11	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.716.992
11	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.716.992
11	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.195.696
11	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.195.696
11	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.195.696
11	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	3.730.571
11	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.730.571
11	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.730.571
11	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.708.967
11	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.708.967
11	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.708.967
11	0	4	12	3						Servicios No Personales	22.661.751
11	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.562.309
11	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.562.309
11	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.562.309
11	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.903.251
11	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.903.251
11	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.903.251
11	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	749.797
11	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	749.797
11	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	749.797
11	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.439.754
11	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.439.754
11	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.439.754
11	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	791.692
11	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	791.692
11	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	791.692
11	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.378.936
11	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.378.936
11	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.378.936
11	0	4	12	3	9					Otros Servicios	836.012
11	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	836.012
11	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	836.012
12										Operaciones Regionales Santa Fe	185.709.972
12	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	185.709.972
12	0	4	12							Recursos Propios	185.709.972
12	0	4	12	1						Gastos en Personal	151.800.333
12	0	4	12	1	1					Personal Permanente	100.167.150
12	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	37.989.680

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	37.989.680
12	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	37.989.680
12	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	36.659.136
12	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.659.136
12	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.659.136
12	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.220.734
12	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.220.734
12	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.220.734
12	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.297.600
12	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.297.600
12	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.297.600
12	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	27.638.874
12	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	20.574.844
12	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	20.574.844
12	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	20.574.844
12	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.714.570
12	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.714.570
12	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.714.570
12	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.349.460
12	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.349.460
12	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.349.460
12	0	4	12	1	8					Personal contratado	23.994.309
12	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.384.006
12	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.384.006
12	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.384.006
12	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	6.514.400
12	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.514.400
12	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.514.400
12	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.491.534
12	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.491.534
12	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.491.534
12	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	4.604.369
12	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.604.369
12	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.604.369
12	0	4	12	2						Bienes de Consumo	4.113.863
12	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.113.863
12	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.113.863
12	0	4	12	3						Servicios No Personales	29.795.776
12	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.730.636
12	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.730.636
12	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.730.636
12	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.465.697
12	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.465.697
12	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.465.697
12	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.128.039
12	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.128.039

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.128.039
12	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.436.859
12	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.436.859
12	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.436.859
12	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	496.184
12	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	496.184
12	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	496.184
12	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	15.481.059
12	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	15.481.059
12	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.481.059
12	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.057.302
12	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.057.302
12	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.057.302
13										Operaciones Regionales Entre Ríos	108.911.192
13	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	108.911.192
13	0	4	12							Recursos Propios	108.911.192
13	0	4	12	1						Gastos en Personal	70.381.924
13	0	4	12	1	1					Personal Permanente	59.034.423
13	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	24.534.236
13	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	24.534.236
13	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	24.534.236
13	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.411.985
13	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.411.985
13	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.411.985
13	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.662.184
13	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.662.184
13	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.662.184
13	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.426.018
13	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.426.018
13	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.426.018
13	0	4	12	1	2					Personal Temporario	528.946
13	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	266.692
13	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	266.692
13	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	266.692
13	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	127.064
13	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	127.064
13	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	127.064
13	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	32.813
13	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	32.813
13	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	32.813
13	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	102.377
13	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	102.377
13	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	102.377

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
13	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	8.363.987
13	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	6.226.293
13	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.226.293
13	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.226.293
13	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	518.858
13	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	518.858
13	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	518.858
13	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.618.836
13	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.618.836
13	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.618.836
13	0	4	12	1	8					Personal contratado	2.454.568
13	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.295.770
13	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.295.770
13	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.295.770
13	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	638.515
13	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	638.515
13	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	638.515
13	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	161.190
13	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	161.190
13	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	161.190
13	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	359.093
13	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	359.093
13	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	359.093
13	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.343.186
13	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.343.186
13	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.343.186
13	0	4	12	3						Servicios No Personales	36.186.082
13	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.008.029
13	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.008.029
13	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.008.029
13	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.548.864
13	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.548.864
13	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.548.864
13	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.197.456
13	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.197.456
13	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.197.456
13	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	20.111.359
13	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	20.111.359
13	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.111.359
13	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	777.689
13	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	777.689
13	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	777.689
13	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	9.152.450
13	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	9.152.450
13	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.152.450
13	0	4	12	3	9					Otros Servicios	390.235

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
13	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	390.235
13	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	390.235
14										Operaciones Regionales Metropolitana	398.186.713
14	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	398.186.713
14	0	4	12							Recursos Propios	398.186.713
14	0	4	12	1						Gastos en Personal	374.225.015
14	0	4	12	1	1					Personal Permanente	170.675.841
14	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	61.694.838
14	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	61.694.838
14	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	61.694.838
14	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	65.359.141
14	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	65.359.141
14	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	65.359.141
14	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	10.587.829
14	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	10.587.829
14	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	10.587.829
14	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	33.034.033
14	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	33.034.033
14	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	33.034.033
14	0	4	12	1	2					Personal Temporario	1.083.847
14	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	583.395
14	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	583.395
14	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	583.395
14	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	223.440
14	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	223.440
14	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	223.440
14	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	67.236
14	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	67.236
14	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	67.236
14	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	209.776
14	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	209.776
14	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	209.776
14	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	151.355.167
14	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	112.671.341
14	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	112.671.341
14	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	112.671.341
14	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	9.389.277
14	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	9.389.277
14	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	9.389.277
14	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	29.294.549
14	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	29.294.549
14	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	29.294.549
14	0	4	12	1	8					Personal contratado	51.110.160

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.758.977
14	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.758.977
14	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.758.977
14	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	13.288.287
14	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.288.287
14	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.288.287
14	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.170.606
14	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.170.606
14	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.170.606
14	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	9.892.290
14	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.892.290
14	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.892.290
14	0	4	12	2						Bienes de Consumo	3.414.231
14	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.414.231
14	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.414.231
14	0	4	12	3						Servicios No Personales	20.547.467
14	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	949.050
14	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	949.050
14	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	949.050
14	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.308.568
14	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.308.568
14	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.308.568
14	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.095.700
14	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.095.700
14	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.095.700
14	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.108.131
14	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.108.131
14	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.108.131
14	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	640.604
14	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	640.604
14	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	640.604
14	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.580.974
14	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.580.974
14	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.580.974
14	0	4	12	3	9					Otros Servicios	2.864.440
14	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.864.440
14	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.864.440
TOTAL											3.746.597.607

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	381.345.122
02	Acciones Centrales de Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	131.876.303
03	Acciones Centrales de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	209.134.402
04	Acciones Centrales de Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	137.464.779
05	Acciones Centrales de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	96.792.708
06	Acciones Centrales de Laboratorio	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	363.950.927
07	Acciones Centrales Técnicas y Administrativas	Dirección Nacional Técnica y Administrativa	545.427.682
Proyectos:			
07	Construcción y Equipamiento del Laboratorio Vegetal Dilab	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	72.296.413
Subprograma:			
1	Operaciones Regionales Buenos Aires Norte		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Norte	85.371.410
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Norte	14.324.075
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Norte	32.238.270

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Norte	40.906.097
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			172.839.852
Subprograma:			
2	Operaciones Regionales Buenos Aires Sur		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Sur	77.125.330
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Sur	18.699.419
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Sur	39.897.137
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Sur	54.964.366
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			190.686.252
Subprograma:			
3	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	9.350.850
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	10.171.445
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	9.814.920
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	38.847.631
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			68.184.846
Subprograma:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	12.177.258
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	21.468.867
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	7.020.438
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	39.755.586
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			80.422.149
Subprograma:			
5	Operaciones Regionales Córdoba		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Córdoba	20.052.883
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Córdoba	9.886.051
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Córdoba	49.814.748
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Córdoba	40.998.776
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			120.752.458
Subprograma:			
6	Operaciones Regionales Cuyo		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Cuyo	7.174.374
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Cuyo	17.444.013

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Cuyo	12.448.194
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Cuyo	38.544.356
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			75.610.937

Subprograma:

7 Operaciones Regionales La Pampa - San Luis

Actividades:

01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional La Pampa - San Luis	14.801.329
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional La Pampa - San Luis	1.914.927
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional La Pampa - San Luis	10.888.946
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional La Pampa - San Luis	44.951.681
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			72.556.883

Subprograma:

8 Operaciones Regionales Patagonia Sur

Actividades:

01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Sur	9.902.102
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Sur	5.825.004
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Sur	11.575.769
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Sur	40.189.469
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			67.492.344

Subprograma:

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	Operaciones Regionales Patagonia Norte		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Norte	12.828.701
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Norte	11.590.150
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Norte	8.676.711
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Norte	43.381.623
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			76.477.185
Subprograma:			
10	Operaciones Regionales Chaco-Formosa		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Chaco-Formosa	24.903.646
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Chaco-Formosa	2.639.833
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Chaco-Formosa	8.221.245
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Chaco-Formosa	42.312.886
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			78.077.610
Subprograma:			
11	Operaciones Regionales Corrientes-Misiones		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Mesopotamia	27.931.380
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Mesopotamia	21.850.803

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Mesopotamia	17.079.071
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Mesopotamia	45.539.624
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			112.400.878
Subprograma:			
12	Operaciones Regionales Santa Fe		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Santa Fe	28.900.980
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Santa Fe	34.928.489
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Santa Fe	73.492.397
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Santa Fe	48.388.106
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			185.709.972
Subprograma:			
13	Operaciones Regionales Entre Ríos		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Entre Ríos	24.051.923
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Entre Ríos	14.452.597
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Entre Ríos	24.446.594
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Entre Ríos	45.960.078
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			108.911.192
Subprograma:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	Operaciones Regionales Metropolitana		
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Metropolitano	56.767.585
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Metropolitano	65.318.491
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Metropolitano	192.408.650
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Metropolitano	83.691.987
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			398.186.713
TOTAL:			3.746.597.607

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
7	51	Construcción y Equipamiento del Laboratorio Vegetal Dilab	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	72.296.413
TOTAL				72.296.413

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
22	0	7	Construcción y Equipamiento del Laboratorio Vegetal Dilab	01/05/2016	31/12/2018	40,00	40,00	20,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Regionales Buenos Aires Norte	Centro Regional Buenos Aires Norte	172.839.852
02	Operaciones Regionales Buenos Aires Sur	Centro Regional Buenos Aires Sur	190.686.252
03	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	68.184.846
04	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	80.422.149
05	Operaciones Regionales Córdoba	Centro Regional Córdoba	120.752.458
06	Operaciones Regionales Cuyo	Centro Regional Cuyo	75.610.937
07	Operaciones Regionales La Pampa - San Luis	Centro Regional La Pampa - San Luis	72.556.883
08	Operaciones Regionales Patagonia Sur	Centro Regional Patagonia Sur	67.492.344
09	Operaciones Regionales Patagonia Norte	Centro Regional Patagonia Norte	76.477.185
10	Operaciones Regionales Chaco-Formosa	Centro Regional Chaco-Formosa	78.077.610
11	Operaciones Regionales Corrientes-Misiones	Centro Regional Mesopotamia	112.400.878
12	Operaciones Regionales Santa Fe	Centro Regional Santa Fe	185.709.972
13	Operaciones Regionales Entre Ríos	Centro Regional Entre Ríos	108.911.192
14	Operaciones Regionales Metropolitana	Centro Regional Metropolitano	398.186.713
TOTAL			1.808.309.271

SUBPROGRAMA 01
OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES NORTE

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, desarrolla tareas de: control, fiscalización, habilitación, clausura y certificación asignadas por las normas y reglamentos técnicos en materia sanitaria, fitosanitaria de inocuidad y calidad agroalimentaria, tanto para el mercado interno como externo; también se llevan adelante las tareas referentes al tráfico federal, las importaciones y las exportaciones de animales vivos y material reproductivo, material de propagación vegetal, los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, los productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios, agroquímicos, fertilizantes y enmiendas.

Las prioridades de este subprograma son:

- Continuar con el Plan de Gestión que condense en forma sintética, los objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio. Coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Plan de Gestión Regional.
- Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a través de la detección y denuncia de enfermedades que requieran la atención de emergencia sanitaria.
- Realizar el Control de Gestión a efectos de asegurar el cumplimiento de los procesos sanitarios.
- Inspeccionar, supervisar y fiscalizar establecimientos de faena y productos aviares, porcinos, bovinos, ovinos, equinos y lagomorfos (plantas federales).
- Supervisar y fiscalizar el proceso de exportación de carne equina a la Unión Europea.
- Certificación de todos los productos de Origen Animal.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos lácteos y apícolas (plantas federales y de exportación).
- Habilitar y controlar plantas de alimentos balanceados.
- Habilitar todo tipo de plantas de transformación.
- Inspeccionar y habilitar las terminales portuarias y/o playas de consolidación de productos primarios animal y vegetal.
- Velar por el cumplimiento del Plan Nacional de Control de Residuos Regulados (R 714/2010) para las firmas marítimas.
- Inspeccionar y certificar los productos y subproductos vegetales a los distintos mercados del mundo, así como los productos de importación.
- Coordinar y supervisar las acciones de habilitaciones de bodegas en buques graneleros.
- Inspeccionar y habilitar las Cámaras de Bromuro, Supervisar los tratamientos cuarentenarios de frutas con destino a la exportación.

- Controlar los embalajes de madera, maderas de soporte y acomodación que acompañan mercaderías de importación.
- Habilitar y certificar viveros de palmeras para exportación a la Unión Europea.
- Controlar centros de tratamiento de maderas (CATEM) e inspeccionar embalajes.
- Relevar y monitorear las plagas en el marco de las acciones del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO).
- Desarrollar las actividades enmarcadas en los Programas Nacionales de Protección Vegetal.

SUBPROGRAMA 02
OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES SUR

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Sur, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Continuar con el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Coordinar y supervisar las acciones del control de enfermedades zoonóticas, exóticas, emergentes y endémicas.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad en equinos y bovinos tanto para animales con destino a consumo interno como exportación.
- Realizar acciones de vigilancia epidemiológica activa y pasiva, y muestreos serológicos para conocer el estado de protección de algunas enfermedades, a los fines de preservar el status sanitario de la región.
- Habilitar establecimientos ganaderos, instalaciones y transportes de animales.
- Promover y participar la integración interinstitucional con organismos públicos e instituciones privadas en temas de interés común.
- Entender en la temática de agricultura familiar en todos sus aspectos, a saber, productores fruti-hortícolas, productores de porcinos, pesca artesanal, cooperativas recuperadas, realizando capacitaciones en las mencionadas áreas tendientes a incluir a estas producciones dentro de un mercado controlado sanitariamente.
- Monitorear el uso de sustancias y fármacos prohibidos.
- Coordinar y supervisar las acciones de control de las áreas de lácteos y apicultura.
- Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, según los convenios con los diferentes países o mercados para la importación/exportación, y ejecutar las acciones ordenadas.
- Lograr el cumplimiento de las normas nacionales, internacionales y/o de países importadores, en materia de Inocuidad y Calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal (comestibles e incomedibles), en la totalidad de etapas productivas.
- Entender en la temática medioambiental de todas las producciones de la región, preservando el medio ambiente y los recursos naturales.

- Controlar la descarga de pescado fresco y congelado, en los cuatro puertos que se encuentran en el ámbito regional, siguiendo la trazabilidad de los mismos y controlando los procesos derivados de su manufactura, tanto para consumo interno como para exportación, como así también los productos de la pesca no aptos para consumo humano, como las carnadas y las harinas de pescado.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones para el mantenimiento de las zonas clasificadas para la extracción de *crassostrea gigas*, e intervenir en la clasificación de nuevas zonas para extracción de moluscos bivalvos.
- Coordinar las acciones operativas de determinaciones analíticas de productos pesqueros frescos, congelados, salados secos y húmedos, conservas y semiconservas y subproductos derivados, así como de toxinas, en el Laboratorio Regional de Mar del Plata; y el diagnóstico de enfermedades o patologías de importancia sanitaria en la explotación pecuaria, las auditorías de los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios en el área geográfica de su incumbencia, y la realización de cursos de capacitación y de entrenamiento a los interesados en ingresar a dicha red, en el Laboratorio Regional Bahía Blanca.
- Coordinar las acciones tendientes a la realización de controles de gestión a fin de cumplimentar las normativas de los diferentes mercados e intensificar las acciones tendientes a elevar el standard de los establecimientos dedicados al consumo interno.-
- Coordinar, supervisar e intensificar el desarrollo de los Programas Fitosanitarios que se ejecutan a nivel regional: Programa Nacional de Control y Erradicación de Lobesia Botrana, Programa Nacional de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos, Programa Nacional de Materiales de Propagación, Microprogramación y/o Multiplicación Vegetal, Programa de Sanidad Forestal, entre otros.
- Ejecutar las acciones de inspección y certificación de exportaciones, importaciones de productos, subproductos de origen vegetal, de acuerdo a la demanda, convenios y protocolos con los diferentes países o mercados, manteniendo una capacitación y adecuación constante de los procesos que implican dichas acciones,
- Fortalecer las acciones de vigilancia y monitoreo a los efectos de contar con información fidedigna del status fitosanitario a nivel regional, generando capacidad diagnóstica en aquellas producciones de mayor relevancia.
- Consolidar e intensificar las acciones de vigilancia específica por *Pseudomonas syringae* pv. *Actinidae* (PSA) en las producciones de KIWI.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad de productos de origen vegetal (Renspa) tanto para mercado externo como interno, velando por la sanidad e inocuidad de los mismos.
- Controlar y supervisar las acciones realizadas en la barrera sanitaria de la zona libre sin vacunación antiaftosa.
- Controlar y fiscalizar el movimiento de animales, subproductos y elementos contaminantes con el fin de preservar el status sanitario superior alcanzado por un área, zona o región.

SUBPROGRAMA 03
OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Gestionar las relaciones interinstitucionales para el tratamiento de la zoonosis. Fortalecer las acciones e infraestructura técnica y operativa del Resguardo Fronterizo.
- Incrementar la Vigilancia Epidemiológica en La Puna (Zona de no Vacunación).
- Fortalecer el Programa de Rabia en la región.
- Contribuir al control y prevención de las enfermedades que afectan a la salud animal (AUJEZKY, DVB/IBR, LEUCOSIS) y humana (RABIA, TRIQUINOSIS, TUBERCULOSIS e HIDATOSIS), priorizando la ampliación de la infraestructura edilicia reforzando el equipamiento y personal.
- Continuar la colaboración del Laboratorio Regional con las diferentes aéreas del Organismo en la región para realizar la derivación de muestras hacia el Laboratorio Central.
- Respalda analíticamente las diferentes enfermedades y plagas en concordancia con los distintos planes existentes.
- Reforzar la capacitación del personal del laboratorio en las nuevas técnicas de diagnóstico y buenas prácticas y desarrollar procesos de calidad que permitan acreditar ensayos ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), según Normas ISO-17.025-IRAM-301, permitiendo así el reconocimiento y asegurando la satisfacción de los usuarios, la salud pública y el medio ambiente.
- Resguardar el patrimonio fitosanitario a través de los procesos de certificación específicos y generales de exportación e importación de los productos y subproductos de origen vegetal. Acentuar la vigilancia epidemiológica específica y general para dar respuesta a las declaraciones de emergencias fitosanitarias y a las regulaciones cuarentenarias de plagas y enfermedades, fortaleciendo la infraestructura en los puestos de vigilancia transitorios creados a tal efecto.
- Ejecutar en la región los programas nacionales de sanidad Vegetal y Cuarentena Vegetal.
- Optimizar la cobertura territorial en la región proponiendo la creación de Oficinas Locales, territorio no cubierto.

- Continuar y fortalecer las acciones regionales de cooperación técnica y capacitación interinstitucional en materia de Agricultura Familiar, Buenas Prácticas Agrícolas y Gestión Ambiental. Asimismo, se prevé fortalecer las acciones y respuestas a la mayor demanda de controles por el incremento del tránsito de pasajeros, equipajes y cargas en los Pasos Fronterizos, como las barreras de resguardo intrarregionales fito-zoosanitarias. Gestionar las nuevas habilitaciones, registros e inspecciones de establecimientos procesadores, empacadores y/o depósito de frutos y hortalizas, alimentos balanceados y cítricos

SUBPROGRAMA 04

OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Controlar el 100% del movimiento interno en puestos de control fito-zoosanitarios de fruta cítrica a la región (por emergencia Huanglongbing - HLB)
- Intensificar las acciones del programa de lucha con el picudo algodonero en la Provincia de Santiago del Estero (zona libre de picudo).
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación en origen de arándanos para exportación a Norteamérica (vía aérea).
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de tabaco a China.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de cítricos a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.
- Coordinar y supervisar el Plan de Lucha contra la Lobesia Botrana – PNE y CLB.
- Coordinar y supervisar las acciones del Programa Emergencial de Acridios.
- Coordinar y supervisar las acciones del Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa (PNSC).
- Declarar libre de la brucelosis caprina a la provincia de Santiago del Estero.
- Intensificar el diagnóstico de enfermedades caprinas con impacto en la salud pública y la producción en Tucumán y Catamarca.
- Coordinar y supervisar la lucha contra la garrapata.
- Intensificar acciones para el control de rabia pasesiante.
- Coordinar y supervisar el programa de control de brucelosis y tuberculosis.
- Continuar con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa.
- Certificar el 100% del tráfico comercial terrestre del Paso Fronterizo San Francisco en la Provincia de Catamarca (frontera con Chile).
- Continuar con las inscripciones de productores agrícolas y establecimientos alimentarios.

- Coordinar y supervisar los programas de monitoreo (SICOFHOR) de residuos de plaguicidas y contaminantes biológicos.
- Inspeccionar comercios de agroquímicos encuadrados en el SIFFAB.
- Identificación, habilitación y control de establecimientos mayoristas de frutas y hortalizas.
- Identificación, habilitación y control de plantas de elaboración de alimentos para animales en el marco de la Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales (COFIAL), vinculados con la higiene e inocuidad de los mismos.
- Habilitación y control de empaques y cámaras de frío.

SUBPROGRAMA 05 OPERACIONES REGIONALES CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL CÓRDOBA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Córdoba de las; acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia, como así también de la ejecución del Plan de Gestión Regional, que se implementa para lograr el desarrollo organizacional, representación y articulación con los sectores productivos de la región en la Provincia de Córdoba.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Establecer acuerdos y compromisos con las jurisdicciones provinciales y municipales, para la coordinación y elaboración de planes específicos de trabajo, sobre las problemáticas crecientes y emergentes de enfermedades zoonóticas, ETAs, producciones intensivas en bovinos, cerdos y aves, en producciones familiares, como así también en el abordaje de las problemáticas sanitarias emergentes de los cinturones verdes (frutas y hortalizas) y producciones periurbanas (de origen animal).
- Intensificar y fortalecer las acciones sanitarias de las producciones regionales como: lechería, industria porcina, avícola y miel y otras crecientes como; la sanidad forestal de viveros y vides, el manejo de agroquímicos y la problemática de malezas resistentes que afectan la producción agrícola. Ejecutar en dicho marco interinstitucional, acuerdos, compromisos y proyectos de investigación y trabajos de campo con la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Católica de Córdoba, integrando de esta manera un campo de conocimientos concurrentes en beneficio de las cadenas agroalimentarias de la región.
- Formalizar y consolidar los vínculos para la comunicación, capacitación, trabajo participativo e información con todos los sectores productivos (cámaras industriales, colegios profesionales, distintas unidades académicas dependientes de las Universidades Nacionales, etc.), usuarios, productores y consumidores a través de distintas reuniones, talleres, capacitaciones, participaciones en ferias y eventos para abordaje de las soluciones a las problemáticas sanitarias y productivas de la región, con mayor énfasis sobre las responsabilidades y enfoque de la Ley N°27.233.
- Continuar con el proceso de modernización y fortalecimiento de la infraestructura edilicia, instalaciones y equipamiento, a través; de la realización de relevamientos y concreción de proyectos de funcionalización, construcción y modernización de instalaciones y servicios , en las oficinas, locales, puestos de inspección, puntos de certificación fito-zoosanitaria y demás dependencias donde se realizan gestión de trámites, atención a usuarios para mejorar la implementación de nuevos servicios de atención; promoviendo la autogestión y utilización de

- sistemas SIG (Sistema Integral de Gestión) y evitar dificultades, demoras en la gestión de trámites, habilitaciones, certificaciones e inscripciones, entre otros.
- Coordinar y supervisar el plan superador de brucelosis bovina (Res.Nro.905/2004) y tuberculosis.
 - Inspeccionar y habilitar establecimientos para exportación a la Unión Europea.
 - Inspeccionar y habilitar establecimientos avícolas, porcinos, lácteos y cuarentenarios.
 - Habilitar predios para cuarentena de importación y exportación.
 - Inspección y rehabilitación anual de establecimientos elaboradores/procesadores de maní con destino a la U.E. Res. SAGPYA N° 62/2007.
 - Fiscalizar plantas de productoras de alimentos.
 - Fiscalizar y muestrear plan SICOFHOR (Sistema de Control de Producción Fruti-hortícolas Frescos).
 - Fiscalizar SIFFAP (Plan Monitoreo de Depósitos de Agroquímicos).
 - Fiscalizar los embarques de maní confitería y subproductos, certificar productos elaborados en industrias seleccionadoras y exportadoras.
 - Coordinar los programas de certificación para la exportación de: papa consumo a la República de Chile – Res. Senasa N° 220/2003 (certificación de tratamiento con anti-brotante y libre de plagas específicas).
 - Coordinar y supervisar acciones de monitoreo y control de Lobesia botrana (polilla de la vid), del picudo algodonero y de malezas resistentes.
 - Coordinar los programas de CATEM, embalajes de maderas y Programa Viveros.
 - Fiscalizar y certificar exportaciones/importaciones de productos vegetales procesados (Res. Senasa N° 141/2014).

**SUBPROGRAMA 06
OPERACIONES REGIONALES CUYO**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CUYO**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional Cuyo, de las acciones operativas contempladas en: planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Coordinar y supervisar el Programa de Control de Brucelosis caprina, utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo.
- Coordinar y supervisar protocolos para la habilitación de predios cuarentenarios de importación y exportación de animales.
- Coordinar y supervisar el Programa de Fiebre Aftosa, promoviendo estrategias de regionalización, vacunaciones estratégicas y sistemáticas, control fehaciente de movimientos de animales y registro de productores agropecuarios.
- Coordinar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de Moscas en los Frutos (PROCEM).
- Coordinar con los Organismos Provinciales de La Rioja, San Juan y Mendoza, el tránsito de hospederos dentro de la región, por existir distintos estatus fitosanitarios para esta plaga. Supervisar los Sistemas de Mitigación de Riesgos para el tránsito de hospederos para consumo en fresco, e industria entre el Oasis Norte y Este de Mendoza (Área de Escasa Prevalencia), y las áreas libres para esta plaga; y la ejecución y supervisión del Programa Nacional de Acridios.
- Coordinar y supervisar el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia Botrana, accionando de manera coordinada con organismos nacionales y provinciales, formulando y dirigiendo el sistema de monitoreo vigente hacia el objetivo de contener y erradicar la plaga, e implementando medidas de control químico y prácticas culturales entre otras, acompañando acciones de monitoreo a través de la instalación de trampas.
- Coordinar y supervisar protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.
- Fiscalizar y controlar en Puestos de Frontera los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal que requieran de previa autorización para su ingreso.
- Certificar los procesos de componentes destinados a la exportación y utilizados para la alimentación animal.

- Coordinar, supervisar y ejecutar programas de control de equipajes en transporte público de pasajeros, vehículos particulares y cabinas de transporte de cargas en los Pasos Fronterizos de la región.
- Habilitar establecimientos procesadores de alimentos de origen animal y/o vegetal certificando consumo interno y exportación.
- Habilitar empaques, frigoríficos, centros de distribución, acopios, industrias y bodegas.

SUBPROGRAMA 07
OPERACIONES REGIONALES LA PAMPA - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL LA PAMPA - SAN LUIS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional La Pampa-San Luis, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Supervisar el plan de lucha contra las enfermedades zoonóticas y de la producción (Cisticercosis, Brucelosis, TBC, Hidatidosis, parasitosis), en cumplimiento de la Carta Acuerdo Regional INTA-SENASA.
- Supervisar el plan de lucha contra la triquinellosis e hidatidosis en la provincia de La Pampa.
- Supervisar el plan de Brucelosis Caprina en la Provincia de San Luis.
- Coordinar y supervisar el plan provincial de control y erradicación de las enfermedades venéreas de los bovinos.
- Intensificar las acciones del plan superador provincial de brucelosis bovina en las Provincias de La Pampa y San Luis.
- Coordinar los planes y programas establecidos por la Dirección Nacional de Sanidad Animal de control y erradicación de la tuberculosis bovina, aujezky, BCE, aftosa, etc.
- Fiscalizar el proceso de exportación de carne vacuna y carne de liebre a la Unión Europea.
- Supervisar el consumo interno, faenas y elaboración de productos (bovinos, cerdos, entre otros).
- Control de lácteos y apícolas, subproductos de origen animal, elaboración de alimentos para animales, agroquímicos, de frutas y verduras, de inscripción en RENSPA Agrícola.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países.
- Intensificar las acciones del programa de vigilancia sobre el picudo.
- Coordinar las acciones cuarentenarias, de control y erradicación de la plaga lobesia botrana (Polilla de la Vid), declarada como Emergencia Fitosanitaria en todo el territorio del país.
- Diagnosticar la situación de la mosca en los frutos en la región.

SUBPROGRAMA 08
OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la; ejecución en el ámbito del Centro Regional Patagonia Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Controlar y erradicar las ectoparasitosis del ovino. Declaración; libre de sarna ovina a la Provincia de Chubut.
- Impulsar acciones para declarar; zona libre de Brucella Mellitensis.
- Controlar la Brucela ovis.
- Profundizar el programa de Brucelosis y Tuberculosis bovina en el marco de nuestra región.
- Control epidemiológico de enfermedades erradicadas (Fiebre Aftosa y puntualmente BC-TBC en la Pcia. de Tierra del Fuego).
- Llevar adelante acciones de control de equinos para mantener la zona patagónica libre de Anemia Infecciosa Equina.
- Intensificar los controles de ruta, a fin de mantener y/o mejorar el status sanitario alcanzado.
- Continuar con los controles en Exposiciones Rurales.
- Mantener el registro actualizado de productores pecuarios.
- Continuar con la implementación y el fortalecimiento de las herramientas de gestión sanitaria (SIGSA, Vigilancia, identificación animal, etc.).
- Realizar muestreos epidemiológicos de enfermedades varias como Aujesky, Brucelosis Porcina, Plan Creha, Encefalitis Espongiforme Bovina, Influenza Aviar, entre otras.
- Coordinar y supervisar el control sanitario y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Trabajar conjuntamente con Municipios, Provincia y otros organismos gubernamentales a fin de lograr la constitución de mesas Interinstitucionales en pos de lucha contra la zoonosis.
- Implementar acciones de fomento para la Agricultura Familiar.
- Supervisar desde la región; el Programa de Control y Erradicación de Moscas en los Frutos, a fin de mantener el estatus alcanzado.
- Desarrollar plenamente en la región, junto a la Dirección de Vigilancia y Monitoreo, un sistema de vigilancia y monitoreo general de plagas y enfermedades en frutales, como así también de plagas priorizadas en otros cultivos (por ej. Forestales).

- Realizar controles de ruta para fiscalización de transporte de plantas.
- Mantener el registro actualizado de los viveros ubicados en la región, controlando la sanidad de las plantas y su movimiento a través de las guías.
- Comunicación e interrelación con los coordinadores temáticos de: Protección Vegetal del resto de los centros regionales, para trabajar con un mismo criterio.
- Implementación y fortalecimiento de las herramientas informáticas de gestión fitosanitarias (SIG-VIMO, SIG- embalajes etc.)
- Fortalecer relaciones interinstitucionales en la región fortaleciendo las cuestiones fitosanitarias.
- Planificar acciones en sanidad forestal en conjunto con la Dirección Nacional de Protección Vegetal.
- Controlar y supervisar la zafra de faena y muestreo de animales silvestres, ovinos y bovinos.
- Controlar y supervisar el control de producción de fauna silvestre.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos Res. N°829/2006.
- Incrementar la acción de supervisión sobre los distintos puertos.
- Ejecutar evaluaciones de las acciones del servicio.
- Fortalecer la presencia en los distintos establecimientos de esta jurisdicción.
- Mejorar las bases de datos estadísticos puesta a punto y evaluación de la marcha de los distintos sistemas informáticos inherentes al sistema de inocuidad. Y promover auditorías técnicas y capacitaciones sobre el funcionamiento de las mismas.
- Elaborar acciones correctivas a no conformidades resultantes de anteriores visitas extranjeras con vista a próximas auditorías.
- Controlar seguimientos y cierre de no conformidades por controles de Gestión de Casa Central o visitas extranjeras.
- Incrementar las reuniones inter-regionales e intra-regionales con el personal de las distintas áreas.
- Ampliar y fortalecer el control de ruta en puestos de frontera y aeropuertos.
- Mejorar la base de datos de información de pasos fronterizos y aeropuertos de la Región conforme a la incorporación de personal en las distintos puestos.
- Generar sistemas para dar respuestas adecuadas y rápidas a la demanda de los usuarios.
- Mejorar los servicios de inspección veterinaria para que interactúen y estén informados y aplicando en forma homogénea las normativas.
- Ampliar el control en el cumplimiento de la normativa al tránsito federal.
- Implementar la función de extensión de las funciones del organismo por parte del personal técnico de la Región a los distintos sectores ej: escuelas, municipios y entes provinciales.

SUBPROGRAMA 09
OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA NORTE

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Patagonia Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Ejecutar y supervisar los Programas de certificaciones especiales para la exportación de frutas.
- Ejecutar, coordinar y supervisar las acciones del Programa Nacional de Aftosa.
- Implementar las acciones de control para el cumplimiento de la inocuidad y calidad de productos de origen vegetal y animal.
- Certificar el tráfico federal e internacional para mantener el estatus zoo -fitosanitario.
- Supervisar y fiscalizar el proceso de faena y exportación de carne equina, bovina, ovina, caprina, porcina.
- Realizar los controles en los pasos fronterizos y aeropuertos de la región.
- Supervisar las tareas de las barreras (sistema de barreras zoo-fitosanitarias patagónicas).
- Implementar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de la Sarna y Melofagosis ovina en la Provincia de Río Negro.
- Implementar un sistema integrado de vigilancia fitosanitaria que involucra las principales plagas y enfermedades para la producción vegetal de la región (Carpocapsa, Mosca de los Frutos, Sharka, Lobesia botrana, Monilia)
- Implementar y supervisar los programas de sanidad en animales acuícolas, brucelosis ovina / caprina, enfermedades de las abejas.
- Tramitar las solicitudes de habilitación de establecimientos procesadores de productos de la pesca, como así también la aprobación de los destinos de exportación.
- Supervisar las acciones de los Programas Nacionales de Mosca de los Frutos y de Carpocapsa.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos.

SUBPROGRAMA 10
OPERACIONES REGIONALES CHACO-FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CHACO-FORMOSA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Chaco-Formosa, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son, entre otras:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Coordinar el Programa de enfermedades infecto contagiosas.
- Coordinar el Programa de Resguardo Fronterizo Norte A y B, para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, BSE, Enfermedades de Newcastle, Influenza Aviar.
- Continuar con las acciones en el Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa. Implementar controles de Rutas en Frontera Norte A y B.
- Certificar las importaciones a los países limítrofes de animales vivos y otros productos.
- Coordinar el programa de prevención de ingreso de Huanglonbing (HLB).
- Coordinar las acciones del Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero.
- Propender a reinscribir el 100% de los operadores de material de propagación registrados, e inscribir aquellos que a futuro se detecte.
- Coordinar y ejecutar la fiscalización, inspección y certificación fitosanitaria de los vegetales, partes, productos y subproductos de origen vegetal en los pasos de frontera habilitados en el ámbito de la Región.
- Coordinar el Programa de Sanidad Forestal, incluidas las inspecciones de los CATEM.
- Coordinar las actividades de Cuarentena Vegetal y de Bioseguridad Ambiental.
- Colaborar y generar acciones para mejorar la vigilancia general y específica del SINAVIMO.
- Implementar controles fitosanitario de los tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Fiscalizar los pasos fronterizos, personas, vehículos y cargas.
- Aumentar el control de Tráficos integrales fijos y aleatorios.
- Coordinar las acciones de control en plantas Ciclo I y Ciclo II de faenas tradicionales y no tradicionales.
- Intensificar los programas lácteos y apícolas.

- Proceder al registro y fiscalización de plantas que procesan desechos animales.
- Implementar los controles programados por Programa SICOFHOR, SIFFAB y COFIAL.
- Asesorar a Gobiernos Provinciales, Municipales y ONG en la construcción de nuevas Plantas de faena en particular y alimentos en general y la adecuación en las existentes.
- Contribuir a la difusión y extensión de las tareas de protección vegetal y de inocuidad y calidad agroalimentaria, a otros Organismos del estado ubicados en la Región (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Instituciones Provinciales, Policía, Ministerios de la Producción y Direcciones de Bromatología Provincial y Municipal).

SUBPROGRAMA 11
OPERACIONES REGIONALES CORRIENTES-MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL MESOPOTAMIA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de; la ejecución en el ámbito del Centro Regional Mesopotamia, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Intensificar las tareas operativas relacionadas con el programa de resguardo fronterizo para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina, BSE, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, PEC.
- Coordinar las acciones del programa frontera norte B - Actividades suplementarias para la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Continuar con la ejecución del plan de lucha contra la garrapata.
- Implementar un control fito-zoosanitario de tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Coordinar las acciones del programa de prevención al ingreso de Huanglonbing (HLB) y del Programa de viveros.
- Fortalecer acciones en el marco de agricultura familiar.
- Supervisión de plantas (frigoríficos, productos de alimentos para animales, etc.) en el ámbito del área de Inocuidad Agroalimentaria.
- Certificación fito y zoosanitaria internacional.
- Coordinar el sistema VIMO (vigilancia y monitoreo de enfermedades de los vegetales).
- Fortalecer acciones para mejorar la inocuidad de productos de origen vegetal y animal.

SUBPROGRAMA 12 OPERACIONES REGIONALES SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL SANTA FE

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Santa Fe, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Fomentar los sistemas de autogestión implementados por el organismo para la realización de trámites para productores, exportadores e importadores.
- Coordinar y supervisar el las acciones del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Coordinar y supervisar las acciones del plan superador de brucelosis bovina.
- Coordinar y supervisar las acciones del Plan de Control y Erradicación de la TBC.
- Coordinar y supervisar las acciones de los Planes de Lucha contra la Enfermedades Zoonóticas y otros planes sanitarios.
- Coordinar y supervisar el plan de lucha contra la garrapata.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos y tambos para la Unión.
- Habilitaciones de remates feria/lavaderos de camiones.
- Inscripción de granjas avícolas.
- Vigilancia epidemiológica a través de muestreos.
- Vigilancia plan CREHA a través de muestreos de campo.
- Controlar y certificar establecimientos lácteos y avícolas de exportación.
- Inspección y habilitación de establecimientos lácteos (Plantas Federales).
- Coordinación de las actividades de Apicultura.
- Coordinar y supervisar las acciones de los programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria para la exportación de productos específicos.
- Inspeccionar y certificar las condiciones fitosanitarias y de calidad de exportación de vegetales, sus productos y subproductos, según lo normado por la Ley de Sanidad Vegetal, normas complementarias y protocolos específicos.
- Habilitación y manejo de Centros de Inseminación y material reproductivo.
- Inspeccionar, verificar la trazabilidad y certificar exportaciones de cítricos.
- Habilitar playas y/o terminales de carga - Res. SENASA N° 215/14.

- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia específica relacionada con frutas de carozo, arándanos, cítricos, hortalizas y frutas finas, especialmente frutilla.
- Intensificar acciones de control sobre residuos orgánicos provenientes del exterior, incluyendo a las barcazas que transitan por la hidrovía desde países limítrofes.
- Incrementar acciones de control coordinadas con organismos que actúan en frontera, como Aduana y Prefectura.
- Propiciar la interacción del Programa de Agricultura Familiar (PAF) con instituciones públicas y privadas de la Región.
- Control de transporte de agroquímicos, rastreos aleatorios.
- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia y monitoreo relacionadas con frutos de carozo, cítricos, hortalizas, forestales, cereales y oleaginosos, a fin de realizar la detección de nuevas plagas.
- Registrar a los operadores de material de propagación de los cultivos de mayor importancia económica, a fin de avanzar hacia la trazabilidad del material, con el objetivo de identificar el origen y detectar precozmente eventuales adversidades en el material.
- Realizar acciones de vigilancia específica sobre la enfermedad cuarentenaria (HLB) que afecta a cítricos.
- Registrar a los productores agrícolas mediante el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), a fin de, contar con la información que permita ubicarlos cuando se comprueben situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal, el comercio nacional e internacional.
- Coordinar acciones de monitoreo, fiscalización y control del Programa Nacional del Picudo del Algodonero (PNPEPA).
- Controlar en base a las normas fitosanitarias vigentes de importación y el movimiento de productos vegetales, minimizando los riesgos de introducción y dispersión de plagas.
- Registrar establecimientos dedicados a la actividad algodонера: desmotadoras, operadores intermediarios e hilanderías.
- Inspeccionar y fiscalizar la aplicación de tratamientos para embalajes de madera, maderas de soporte y/o acomodación de mercadería de exportación.

SUBPROGRAMA 13 OPERACIONES REGIONALES ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Entre Ríos, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Continuar con la implementación del Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Promover convenios y acuerdos de cooperación con instituciones y organismos que permitan optimizar el accionar del Centro Regional.
- Incrementar las actividades transversales de Agricultura Familiar y Gestión Ambiental.
- Fortalecer la implementación de todos los sistemas informáticos (SIGAD, SIGSA, SIGICA, SIGPV, SIGPRE, SIGTI, SIGLAB, SIGAFA) operativos en la región y la autogestión.
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.
- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas de gran impacto en la región (FA, Zoonosis, TBC, Brucelosis, garrapatas, aves, cerdos, equinos, apicultura, acuicultura, tambos).
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos vinculados a Sanidad Animal.
- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de vigilancia, detección, prevención, control de plagas de los vegetales y sus productos, y la certificación fitosanitaria para la exportación dentro de la jurisdicción, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.
- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas con gran impacto en la región, HLB; mosca de los frutos, viveros, caten, certificación fitosanitaria, sanidad forestal, sanidad cítrica, exportación de cítricos).
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos vinculados a Protección Vegetal.

- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.
- Mejorar la planificación y coordinación de la ejecución de las acciones operativas de higiene, inocuidad y calidad de las materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal de su competencia, y la certificación higiénico-sanitaria y de calidad, garantizando su implementación y seguimiento, en función de los programas nacionales aprobados.
- Fortalecer e incrementar los controles de la correcta aplicación de las normas vigentes, en especial, aquellos programas con gran impacto en lo regional (faena aves, ovoproductos, faena de vacunos, equinos y cerdos, pesca y acuicultura, insumos y piensos, CIPOV, Lácteos y Apícolas, Calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, frutas, hortalizas y aromáticas, certificación de exportación, importación de productos).
- Mejorar la intervención en la habilitación, clausura, suspensión, fiscalización e inspección de los establecimientos y/o instalaciones involucrados en la producción, procesamiento y elaboración.
- Fortalecer la participación activa en las comisiones regionales y/o provinciales en la materia.
- Mejorar la planificación, coordinación y ejecución de tareas preventivas y de atención de emergencias sanitarias.

**SUBPROGRAMA 14
OPERACIONES REGIONALES METROPOLITANA**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL METROPOLITANO**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es; responsable de la ejecución en el ámbito del Centro Regional Metropolitano, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma son:

- Implementar el Plan de Gestión Regional que contemple objetivos, componentes, metas, actividades y productos propios del territorio, ejecutando y evaluando las acciones que le sean propias.
- Fortalecer el sistema de emisión de los Certificados Veterinarios Internacionales (CVI) que se gestionan en el área.
- Mejorar y desarrollar nuevos sistemas a fin de optimizar el registro y control de las operaciones de exportación e importación que se gestionan en el área.
- Fortalecer las acciones desarrolladas en el marco de la agricultura Familiar.
- Fortalecer el accionar del personal en el terreno, en particular en el marco del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Adecuar la operatividad del personal de la inspección veterinaria del mercado de Liniers a las actuales necesidades operativas.
- Establecer los mecanismos necesarios en el ámbito de la región Metropolitana una manera de asegurar el cumplimiento de la Resolución SENASA N°199/13, para los establecimientos de CATEM y FEM habilitados.
- Fortalecer las acciones en el marco de la Disposición SENASA N°04/13, inspeccionando a los operadores registrados e incorporando a todo operador que no cumpla con la norma vigente.
- Controlar, monitorear y efectuar los seguimientos necesarios de los predios cuarentenarios habilitados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para fiscalización de productos, sub productos y sus partes de origen vegetal, en las operaciones de comercio exterior.
- Implantar los mecanismos que se requieren en el ámbito del Centro Regional Metropolitano de forma que se asegure el cumplimiento de las siguientes pautas:
 - Ser un referente del sistema de inocuidad;
 - Desarrollar capacidades para poder definir y establecer acciones correctivas y preventivas en cualquier parte de los diferentes procesos;
 - Generar un nivel de confianza y reconocimiento a nivel internacional, respaldados en buenos servicios, mejores controles y minimizar riesgos en todos los estratos que se vean involucrados.

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.446.362.964
0	9	12							Recursos Propios	2.446.362.964
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	2.295.247.293
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.295.247.293
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.295.247.293
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.295.247.293
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.295.247.293
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	151.115.671
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	151.115.671
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	151.115.671
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	151.115.671
0	9	12	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	151.115.671
TOTAL										2.446.362.964

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación, dependiente del Ministerio de Energía y Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber, Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales).

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus doce Delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMes), y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica. (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), y los fondos que la Secretaría de Minería destine, provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el gobierno nacional en materia de desarrollo socio económico de la Nación se sustentan en tres ejes productivos: los alimentos, la energía y la minería. El Servicio Geológico Minero Argentino es un partícipe relevante en las tres grandes temáticas de interés nacional a través del estudio y desarrollo de agro minerales, investigación y evaluación de la energía geotérmica y riquezas litíferas y la tipificación y cuali-cuantificación de minerales industriales y metálicos capaces de generar riqueza para nuestro país.

En ese sentido, se pondera el rol de los recursos pétreos aplicados en el desarrollo de las grandes obras de infraestructura previstas por el Gobierno Nacional como es el caso de la traza del Ferrocarril Gral. Belgrano. Estos tópicos son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente.

El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales:

- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales.

- Ofrecer el respaldo científico-tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras PyMes, en especial e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brindar soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional con vistas al conocimiento territorial, la detección de recursos minerales de interés económico y las bases geológicas y ambientales que favorezcan a la sociedad en la toma decisiones sobre desarrollos poblacionales y eventuales riesgos naturales que las afecte.
- Producir información especializada a través del desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Estos relevamientos asociados con la información geológica básica se derivan en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Se hará particular prioridad e hincapié en los programas temáticos establecidos por la Secretaria de Minería de la Nación.
- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y en la temática ambiental.
- Desarrollar un Programa integral de Observatorio Volcanológico Andino y de los recursos geomineros y geotérmicos vinculados a procesos volcánicos y sus impactos económicos, sociales y ambientales.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería, en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMes, Mini PyMes y pequeñas empresas familiares.
- Desarrollar acciones en conjunto con empresas mineras de capitales extranjeros en el aporte de bases geológicas, intercambio de conocimientos científicos y evaluar y mejorar productos minerales procedentes de las minas que estas empresas desarrollen en el futuro.
- Intervenir en los estudios de base geológica-minera y tecnológica de materiales pétreos involucrados en las grandes obras de infraestructura ferroviaria y vial de la Nación.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales y pétreos, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos en el mercado interno y externo.
- Investigar áreas con potencial demineralización de minerales estratégicos y desarrollos tecnológicos propios y en asociación con organismos o instituciones o empresas internacionales, nacionales o provinciales en los siguientes recursos minerales: Litio, Magnesio, Potasio, Fósforo,

Cesio, Elementos de Tierras Raras, Niobio, Tantalio, Columbio, Indio, Antimonio, Grupo de Metales Preciosos y Básicos y Minerales Industriales.

- Consolidar al SEGEMAR en el interior del país a través de siete (7) Centros Regionales (ubicados en Cuyo, Centro, NOA y Patagonia) y cinco (5) Delegaciones de apoyo a esos centros articulados desde la Central Parque Migueletes, mediante el mejoramiento técnico operativo y comunicacional a partir de un superador programa de soporte informático y tecnológico de alto estándar, el diseño Web institucional a redes avanzadas y el acceso del usuario a productos digitales del organismo vía Internet.
- Cumplir, ampliar y readecuar los acuerdos internacionales vigentes y promover nuevos acuerdos con diferentes países que mantengan relaciones con la República Argentina, sobre intercambio tecnológico, geociencias y minería en todas sus etapas.
- Adquirir el equipamiento necesario a los efectos de nutrir de la más alta tecnología el Servicio Geológico Minero Argentino en sus áreas de geocronología, geotermia, geoquímica, geofísica, laboratorio químico, procesamiento de minerales y materiales pétreos, calidad y medio ambiente.

El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción Nacional como Provincial e Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	504.827.322
3	5	Ciencia y Técnica	504.827.322
4		SERVICIOS ECONOMICOS	3.800.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.800.000
		SUBTOTAL	508.627.322
TOTAL			508.627.322

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	499.410.764
11	1	Gastos en Personal	294.790.016
11	2	Bienes de Consumo	15.490.865
11	3	Servicios No Personales	82.628.534
11	4	Bienes de Uso	105.356.054
11	5	Transferencias	1.145.295
12		Recursos Propios	5.416.558
12	2	Bienes de Consumo	352.450
12	3	Servicios No Personales	893.950
12	4	Bienes de Uso	1.881.546
12	5	Transferencias	2.288.612
13		Recursos con Afectación Específica	3.800.000
13	2	Bienes de Consumo	285.000
13	3	Servicios No Personales	1.520.000
13	5	Transferencias	1.995.000
TOTAL			508.627.322

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	358.945.416
2120	Gastos de Consumo	355.536.816
2121	Remuneraciones	294.790.016
2122	Bienes y Servicios	60.699.300
2123	Impuestos Indirectos	47.500
2150	Impuestos Directos	85.500
2170	Transferencias Corrientes	3.323.100
2171	Al Sector Privado	3.323.100
2200	Gastos de Capital	149.681.906
2210	Inversión Real Directa	147.576.099
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	143.586.007
2214	Activos Intangibles	3.990.092
2220	Transferencias de Capital	2.105.807
2221	Al Sector Privado	2.105.807
TOTAL		508.627.322

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.416.558
14	2			Venta de Servicios	5.416.558
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	5.416.558
41				Contribuciones Figurativas	503.210.764
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	357.461.516
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	357.461.516
41	1	1	328	Ministerio de Energía y Minería	357.461.516
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	145.749.248
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	145.749.248
41	2	1	328	Ministerio de Energía y Minería	145.749.248
TOTAL					508.627.322

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		257.450.817
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	89.533.292
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	161.643.213
TOTAL			508.627.322

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	223.265.611
0	0	3	11							Tesoro Nacional	223.265.611
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	149.542.481
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	112.097.358
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	36.055.432
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	36.055.432
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	36.055.432
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	46.501.025
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.501.025
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.501.025
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.879.704
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.879.704
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.879.704
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	22.537.913
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	22.537.913
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.537.913
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	123.284
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	123.284
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	123.284
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.171.185
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	863.493
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	863.493
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	863.493
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	71.958
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	71.958
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	71.958
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	235.734
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	235.734
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	235.734
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	215.916
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	215.916
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	215.916
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	215.916
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	36.058.022
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.487.934
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.487.934
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.487.934
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.018.142
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.018.142
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.018.142
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.125.506
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.125.506

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.125.506
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.963.159
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.963.159
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.963.159
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.463.281
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.463.281
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.463.281
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	9.747.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	9.747.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.747.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	36.983.500
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.306.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.306.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.306.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	8.179.500
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.179.500
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.179.500
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.528.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	13.528.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.528.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.052.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.052.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.052.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.180.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.180.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.180.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.014.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.014.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.014.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	494.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	494.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	494.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	3.230.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.230.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.230.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	26.992.630
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	23.710.851
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	23.710.851
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.710.851
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	3.281.779
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.281.779
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.281.779
0	5									Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	2.734.816

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	2.734.816
0	5	3	11							Tesoro Nacional	2.734.816
0	5	3	11	4						Bienes de Uso	2.734.816
0	5	3	11	4	2					Construcciones	2.734.816
0	5	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.734.816
0	5	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.734.816
0	6									Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	5.469.633
0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	5.469.633
0	6	3	11							Tesoro Nacional	5.469.633
0	6	3	11	4						Bienes de Uso	5.469.633
0	6	3	11	4	2					Construcciones	5.469.633
0	6	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.469.633
0	6	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.469.633
0	7									Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	5.469.633
0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	5.469.633
0	7	3	11							Tesoro Nacional	5.469.633
0	7	3	11	4						Bienes de Uso	5.469.633
0	7	3	11	4	2					Construcciones	5.469.633
0	7	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.469.633
0	7	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.469.633
0	8									Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	4.102.224
0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	4.102.224
0	8	3	11							Tesoro Nacional	4.102.224
0	8	3	11	4						Bienes de Uso	4.102.224
0	8	3	11	4	2					Construcciones	4.102.224
0	8	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.102.224
0	8	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.102.224
0	9									Construcción Nuevos Centros Regionales Patagónicos	16.408.900
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	16.408.900
0	9	3	11							Tesoro Nacional	16.408.900
0	9	3	11	4						Bienes de Uso	16.408.900
0	9	3	11	4	2					Construcciones	16.408.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	16.408.900
0	9	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.408.900
TOTAL											257.450.817

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	122.468.159
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	100.797.452
Proyectos:			
05	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	2.734.816
06	Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	5.469.633
07	Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	5.469.633
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	4.102.224
09	Construcción Nuevos Centros Regionales Patagónicos	Dirección de Administración	16.408.900
TOTAL:			257.450.817

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	2.734.816
6	51	Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	5.469.633
7	51	Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	5.469.633
8	51	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	4.102.224
9	51	Construcción Centro Regional Neuquén	Dirección de Administración	7.110.523
9	52	Construcción Centro Regional Santa Cruz	Dirección de Administración	9.298.377
TOTAL				34.185.206

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	5	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	01/01/2014	31/12/2018	26,00	54,70	19,30	0,00	0,00
1	0	6	Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	01/01/2016	31/12/2017	19,00	81,00	0,00	0,00	0,00
1	0	7	Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	01/01/2016	31/12/2017	26,00	74,00	0,00	0,00	0,00
1	0	8	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	01/01/2016	31/12/2020	2,00	4,00	48,00	4,00	42,00
1	0	9	Construcción Centro Regional Neuquén	01/01/2017	31/12/2018	0,00	87,00	13,00	0,00	0,00
1	0	9	Construcción Centro Regional Santa Cruz	01/01/2017	31/12/2018	0,00	90,00	10,00	0,00	0,00

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones correspondientes al Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos y la asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. A su vez, el mismo es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Entre las acciones a realizar por el INTEMIN, se contempla:

- Participar en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.
- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales como así también en promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Promover lazos con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Cabe destacar que el Instituto, a partir de las acciones que llevará a cabo, intervendrá en las siguientes áreas temáticas: minería artesanal; infraestructura y logística; tecnología minera; gestión ambiental; desarrollo comunitario sustentable; valor agregado; agrominerales, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación y Desarrollo	Informe	32
Servicio de Laboratorio de tipo Químico y Ambiental	Informe	580
Servicios de Geología Aplicada	Informe	120
Servicios de Procesamiento de Minerales	Informe	120
Servicios de Recopilación y Búsqueda de Información	Informe	150
Servicios para Materiales de Origen Minero	Informe	170

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	85.733.292
0	0	3	11							Tesoro Nacional	81.802.177
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	50.589.227
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	38.213.953
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.979.770
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.979.770
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.979.770
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.194.685
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.194.685
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.194.685
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.347.871
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.347.871
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.347.871
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.691.627
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.691.627
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.691.627
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	29.687
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	21.888
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.888
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.888
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.824
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.824
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.824
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.975
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.975
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.975
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	53.979
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	53.979
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	53.979
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	53.979
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	12.291.608
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.550.933
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.550.933
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.550.933
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.511.446
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.511.446
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.511.446
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	755.199
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	755.199
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	755.199
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.474.030

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.474.030
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.474.030
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.160.900
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.160.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.160.900
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.163.500
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	17.100
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	17.100
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	17.100
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	96.900
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	96.900
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	96.900
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.040.600
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.040.600
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.040.600
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	300.200
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	300.200
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	300.200
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	138.700
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	138.700
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	138.700
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	551.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	25.854.950
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	25.805.725
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.805.725
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.805.725
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	32.817
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	32.817
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	32.817
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	16.408
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	16.408
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	16.408
0	0	3	11	5						Transferencias	1.033.600
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.033.600
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.033.600
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.033.600
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.033.600
0	0	3	12							Recursos Propios	3.931.115
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	171.950
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	171.950

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	171.950
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	409.450
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	39.900
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	39.900
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	39.900
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.850
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.850
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.850
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.650
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	234.650
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	234.650
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.400
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	30.400
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.400
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.500
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	9.500
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.500
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	92.150
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	92.150
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	92.150
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	1.061.103
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.039.227
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.039.227
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.039.227
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.673
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	13.673
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	13.673
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	8.203
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	8.203
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.203
0	0	3	12	5						Transferencias	2.288.612
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	237.500
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	237.500
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	237.500
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	237.500
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.051.112
										Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.051.112
0	0	3	12	5	2	3		22		Gastos de Capital	2.051.112
0	0	3	12	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	2.051.112
0	0	4	13							SERVICIOS ECONOMICOS	3.800.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.800.000
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	285.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	285.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	1.520.000
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	114.000
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	285.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	95.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	95.000
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	38.000
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	988.000
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	988.000
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	988.000
0	0	4	13	5						Transferencias	1.995.000
0	0	4	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.995.000
0	0	4	13	5	1	6				Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	13	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.995.000
0	0	4	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	4	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.995.000
TOTAL											89.533.292

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	3.322.212
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.322.212
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	3.322.212
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	1.033.600
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	1.033.600
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.033.600
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.033.600
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.033.600
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	1.033.600
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	2.288.612
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	2.288.612
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.500
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	237.500
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	237.500
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2158	6	Provincia de Buenos Aires	237.500
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.051.112
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	2.051.112
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158		Fundacion EMPREMIN	2.051.112
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2158	6	Provincia de Buenos Aires	2.051.112
0	0	2									Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	1.995.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.995.000
0	0	2	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.995.000
0	0	2	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.995.000
0	0	2	4	1	13	5					Transferencias	1.995.000
0	0	2	4	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.995.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	1.995.000
0	0	2	4	1	13	5	1	6	2158	97	Nacional	1.995.000
TOTAL											5.317.212	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	85.733.292
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	3.800.000
TOTAL:			89.533.292

PROGRAMA 19
PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, establecido por la Ley Nº 24.224, previéndose la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de mapas geológicos y temáticos se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones como así también para planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental y en la planificación territorial.

En materia de producción de información geológica de base se prevé llevar a cabo la elaboración de cartas geológicas y temáticas; la digitalización y edición de cartas geológicas y temáticas y la actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de la institución; la

elaboración de cartas imagen y análisis espectrales, la edición de bases topográficas y modelos de elevación digital, entre otras iniciativas. A su vez, se retomarán las acciones relevamiento geofísico aéreo.

Por otra parte, se continuará durante el 2017 con la ejecución de los estudios destinados a evaluar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se continuará dando impulso al monitoreo y la evaluación de la peligrosidad de los volcanes situados en el territorio argentino y zonas limítrofes como así se prevé consolidar la instalación del Observatorio Volcanológico Andino, con el objetivo de monitorear los principales volcanes en la frontera argentino-chilena.

Asimismo, se prevé la realización de estudios destinados a evaluar los recursos geológicos-mineros de diferentes regiones del país por la presencia de minerales de interés actual por sus nuevas aplicaciones; como así también estudios sobre el potencial de recursos geotérmicos.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se confeccionarán mapas geológicos y de recursos minerales integrados a escala 1:1 millón de la Patagonia Argentina y Chilena.
- Se continuará con la cooperación en distintas temáticas en el marco de la cooperación Sur-Sur destinado a la transferencia de tecnología a otros países de Latinoamérica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	30
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	10
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	5
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	110.638.930
0	0	3	11							Tesoro Nacional	109.153.487
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	94.658.308
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	66.923.781
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	22.608.194
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.608.194
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.608.194
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	26.733.498
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	26.733.498
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	26.733.498
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.111.807
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.111.807
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.111.807
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.470.282
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.470.282
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.470.282
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.012.339
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	746.379
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	746.379
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	746.379
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	62.198
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	62.198
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	62.198
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	203.762
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	203.762
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	203.762
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	429.308
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	316.521
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	316.521
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	316.521
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	26.377
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	26.377
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	26.377
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	86.410
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	86.410
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	86.410
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	116.055
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	116.055
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	116.055
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	116.055
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.176.825

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	12.753.971
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	12.753.971
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	12.753.971
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.349.001
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.349.001
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.349.001
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.591.914
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.591.914
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.591.914
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.215.111
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.215.111
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.215.111
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	266.828
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	266.828
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	266.828
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.700.500
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.700.500
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.700.500
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	5.025.500
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	133.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	133.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	133.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	57.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.289.500
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.289.500
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.289.500
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	779.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	570.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.178.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.178.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.178.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.657.484
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.520.744
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.520.744
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.520.744
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	136.740
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	136.740

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	136.740
0	0	3	11	5						Transferencias	111.695
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	57.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	57.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	57.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	57.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	54.695
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	54.695
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	54.695
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	54.695
0	0	3	12							Recursos Propios	1.485.443
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	180.500
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	180.500
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	180.500
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	484.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.500
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	66.500
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	66.500
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	38.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	38.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	38.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.500
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	104.500
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.500
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	275.500
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	275.500
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	275.500
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	820.443
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	273.481
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	273.481
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	273.481
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	546.962
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	546.962
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	546.962
0	1									Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	40.338.499
0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.338.499
0	1	3	11							Tesoro Nacional	40.338.499
0	1	3	11	2						Bienes de Consumo	2.882.465
0	1	3	11	2				22		Gastos de Capital	2.882.465
0	1	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	2.882.465
0	1	3	11	3						Servicios No Personales	37.456.034

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	3	11	3	1					Servicios Básicos	54.694
0	1	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	54.694
0	1	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	54.694
0	1	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	563.370
0	1	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	563.370
0	1	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	563.370
0	1	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.498.770
0	1	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	4.498.770
0	1	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	4.498.770
0	1	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.411.350
0	1	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	7.411.350
0	1	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	7.411.350
0	1	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.187.849
0	1	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	2.187.849
0	1	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	2.187.849
0	1	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	22.740.001
0	1	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	22.740.001
0	1	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	22.740.001
0	2									Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	10.665.784
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	10.665.784
0	2	3	11							Tesoro Nacional	10.665.784
0	2	3	11	4						Bienes de Uso	10.665.784
0	2	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.665.784
0	2	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.665.784
0	2	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.665.784
TOTAL											161.643.213

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	111.695
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	111.695
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	111.695
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	111.695
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	111.695
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	57.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158		FUNDACION EMPREMIN	57.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	2158	97	Nacional	57.000
0	0	1	3	5	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	54.695
0	0	1	3	5	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	54.695
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158		Fundacion EMPREMIN	54.695
0	0	1	3	5	11	5	2	3	2158	97	Nacional	54.695
TOTAL											111.695	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	110.638.930
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	40.338.499
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Dirección de Administración	10.665.784
TOTAL:			161.643.213

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	40.338.499
2	51	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Dirección de Administración	10.665.784
TOTAL				51.004.283

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
19	0	1	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	01/01/1993	31/12/2019	58,80	35,86	2,67	2,67	0,00
19	0	2	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	01/01/2017	31/12/2019	0,00	10,00	57,00	33,00	0,00

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un Organismo Descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas.

Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio de suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para: 1) emitir las normas que atañen a los servicios de transporte y distribución de gas por redes, 2) fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos, mediante la realización de auditorías e inspecciones, 3) resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076, se financia con Recursos Propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Comprimido.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2017 cabe mencionar:

- Promover el uso generalizado de gas natural, propendiendo a que alcance a la mayor cantidad de usuarios y éstos sean abastecidos eficientemente a través de redes de distribución.
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por el correcto cumplimiento de la normativa por parte de las Licenciatarias de Distribución.
- Promover un espacio de comunicación abierta con la ciudadanía a través de la Comisión de Usuarios del ENARGAS con el fin de proteger y difundir los derechos de los usuarios del servicio de gas natural.
- Gestionar el Registro de Beneficiarios de Tarifa Social, creado por Resolución ENARGAS N° I-3784 del 6 de mayo de 2016, modificatoria de su anterior ENARGAS N° I-2905/14.

- Controlar la correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes.
- Intervenir en el proceso de control de la ejecución de las inversiones de Transportistas y Distribuidoras, previsto en las recientes Resoluciones Tarifarias.
- Continuar con los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los prestadores del servicio de transporte de la normativa vigente.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las Licenciatarias de Transporte y Distribución de Gas, del Régimen de Compre Trabajo Argentino, instituido por la Ley N° 25.551.
- Intensificar los controles a las empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras.
- Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes en materia de Gas Natural Comprimido (GNC), y generar un marco regulatorio referido a la inscripción en el Registro de Matrículas Habilitantes de los Sujetos del Sistema de GNC (productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje, responsables técnicos y organismos de certificación) que otorgue herramientas de control para verificar el cumplimiento y la vigencia de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la matrícula habilitante.
- Continuar con la armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNC y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- intensificar los controles respecto de la gestión de las licenciatarias de distribución en cuanto a su ejercicio de poder de policía primario, que les ha sido delegado, sobre las estaciones de carga de Gas Natural Comprimido.
- Continuar con los controles relacionados con el adecuado cumplimiento de la normativa vigente, por parte de los sujetos de la actividad de GNC.
- Revisar y actualizar las normas y reglamentaciones relacionadas con los artefactos y accesorios de artefactos a gas.
- Mantener los controles respecto del ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físico, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, concesiones de transporte, entre otros).
- Continuar con los trámites regulatorios para la puesta en vigencia de una nueva normativa técnica sobre Plantas “on shore” de Almacenamiento de Gas Natural Licuado.
- Participar en las acciones que, en carácter de Unidad de Gestión Técnico Operativa del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida, le sean encomendadas a este Organismo por la Secretaría de Recursos Hidrocarbúricos del Ministerio de Energía y Minería.

- Continuar con la verificación de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos) y las Redes de Distribución mediante la simulación computacional, evaluándose las capacidades nominales de transporte conforme los diversos escenarios de inyección y demanda, de activos existentes y de líneas nuevas.
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS), coordinando la promoción y distribución de la información de todos los datos georreferenciados vinculados a la industria del Gas en la República Argentina.
- Continuar con los avances en el Plan de Mejora Continua establecido en la Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Efectuar campañas de comunicación orientadas a difundir el uso eficiente del gas natural como recurso no renovable, dar a conocer aspectos técnicos sobre la utilización segura de los artefactos a gas, brindar información para la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y concientizar acerca de la confiabilidad y eficiencia energética.
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un ambicioso plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	751.363.085
4	1	Energía, Combustibles y Minería	751.363.085
		SUBTOTAL	751.363.085
		Gastos Figurativos	3.000.000
TOTAL			754.363.085

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	754.363.085
12	1	Gastos en Personal	635.806.025
12	2	Bienes de Consumo	4.867.087
12	3	Servicios No Personales	90.458.803
12	4	Bienes de Uso	19.700.215
12	5	Transferencias	530.955
12	9	Gastos Figurativos	3.000.000
TOTAL			754.363.085

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	734.662.870
2120	Gastos de Consumo	731.131.915
2121	Remuneraciones	635.806.025
2122	Bienes y Servicios	95.325.890
2170	Transferencias Corrientes	530.955
2172	Al Sector Público	530.955
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.000.000
2181	A la Administración Nacional	3.000.000
2200	Gastos de Capital	19.700.215
2210	Inversión Real Directa	19.700.215
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	19.303.318
2214	Activos Intangibles	396.897
TOTAL		754.363.085

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	779.257.021
12	1			Tasas	779.257.021
12	1	9		Otras	779.257.021
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	106.875.000
14	1			Venta de Bienes	106.875.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	106.875.000
TOTAL					886.132.021

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	751.363.085
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional Regulador del Gas	3.000.000
TOTAL			754.363.085

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevaban a cabo en el marco de este programa se enmarca en la política del Gobierno Nacional referente al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Regulatorio	Caso	47
Atención de Usuarios	Persona Atendida	69.050
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	581
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	6
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	1.944
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	409
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	217

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	743.173.880
0	0	4	12							Recursos Propios	743.173.880
	0	4	12	1						Gastos en Personal	635.806.025
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	506.497.439
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	264.793.512
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	264.793.512
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	264.793.512
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	100.658.249
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	100.658.249
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	100.658.249
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	30.454.314
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	30.454.314
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	30.454.314
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	108.102.991
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	108.102.991
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	108.102.991
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	2.488.373
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.488.373
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.488.373
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	118.089.084
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	6.936.069
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.936.069
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.936.069
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	111.153.015
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	111.153.015
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	111.153.015
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	11.219.502
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.224.301
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.224.301
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.224.301
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.983.945
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.983.945
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.983.945
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	728.602
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	728.602
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	728.602
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.282.654
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.282.654
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.282.654
	0	0	4	12	2					Bienes de Consumo	4.867.087
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	4.867.087
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.867.087

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	90.458.803
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.204.700
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.204.700
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.204.700
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	9.268.675
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	9.268.675
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.268.675
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.218.400
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	16.218.400
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.218.400
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.651.353
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	24.651.353
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.651.353
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.937.175
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	19.937.175
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.937.175
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.483.050
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.483.050
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.483.050
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.396.500
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.396.500
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.396.500
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	10.298.950
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	10.298.950
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.298.950
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	11.511.010
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	10.261.215
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	10.261.215
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.261.215
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	852.898
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	852.898
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	852.898
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	396.897
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	396.897
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	396.897
0	0	4	12	5						Transferencias	530.955
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	530.955
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	530.955
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	530.955
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	530.955
0	2									Remodelación Centro Regional Mendoza	8.189.205
0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.189.205

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2	4	12							Recursos Propios	8.189.205
0	2	4	12	4						Bienes de Uso	8.189.205
0	2	4	12	4	2					Construcciones	8.189.205
0	2	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	8.189.205
0	2	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.189.205
TOTAL											751.363.085

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación del Transporte y Distribución de Gas	530.955
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	530.955
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	530.955
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	530.955
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	530.955
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	530.955
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	530.955
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	530.955
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	530.955
TOTAL											530.955	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	743.173.880
Proyectos:			
02	Remodelación Centro Regional Mendoza	Ente Nacional Regulador del Gas	8.189.205
TOTAL:			751.363.085

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Remodelación Centro Regional Mendoza	Ente Nacional Regulador del Gas	8.189.205
TOTAL				8.189.205

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	2	Remodelación Centro Regional Mendoza	01/01/2016	31/12/2017	29,00	71,00	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
651

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	131.768.936
0	9	12							Recursos Propios	131.768.936
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	131.768.936
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	131.768.936
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	131.768.936
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	131.768.936
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	131.768.936
TOTAL										131.768.936

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador del Gas a la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.000.000
0	0	9	12							Recursos Propios	3.000.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	3.000.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.000.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	3.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	3.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	3.000.000
TOTAL											3.000.000

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación.

Los objetivos del ENRE son: la protección adecuada de los derechos de los usuarios; el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, garantizando el abastecimiento, transporte, distribución y promoción del uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación de transporte y distribución de electricidad; y el control económico financiero de los concesionarios de transporte y distribución de energía eléctrica.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2017 son:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los Contratos de Concesión, en las Revisiones Tarifarias y en los Acuerdos de Renegociación Contractual.
- Definir los nuevos cuadros tarifarios de distribución y transporte de energía eléctrica dentro del marco de la Revisión Tarifaria Integral con el objeto de obtener mejoras en la calidad del servicio y volver a las reglas de juego del marco eléctrico originario.
- Ampliar la función regulatoria incorporando, entre otros aspectos, la auditoría de los sistemas de información de los concesionarios de los servicios de distribución y transporte de energía eléctrica.
- Facilitar la recepción, tramitar y resolver los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Operar, automatizar procesos e incorporar nuevas tecnologías en los sistemas utilizados para analizar la prestación del servicio de acuerdo a los parámetros de calidad exigidos por el marco regulatorio vigente.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.

- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y de las inversiones que se hayan comprometido en los parámetros de calidad de servicio dentro del marco de la Revisión Tarifaria Integral.
- Promover los Programas de uso racional, eficiente y seguro de la energía eléctrica con inclusión social.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los transportistas y distribuidores de energía eléctrica.
- Realizar auditorías para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen de Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Profundizar la inserción social del Ente e intervenir junto con las áreas de gobierno nacional, provincial y municipal, en el desarrollo e instrumentación de la normalización de redes eléctricas en barrios carenciados.
- Intervenir y participar en el diseño de la planificación energética
- Continuar con el proceso de adaptación institucional, con la participación y control ciudadano, la transparencia y con el desarrollo y formación de los recursos humanos.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	371.002.314
4	1	Energía, Combustibles y Minería	371.002.314
		SUBTOTAL	371.002.314
		Gastos Figurativos	4.042.000
TOTAL			375.044.314

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	375.044.314
12	1	Gastos en Personal	313.272.000
12	2	Bienes de Consumo	2.181.832
12	3	Servicios No Personales	49.725.575
12	4	Bienes de Uso	5.366.907
12	5	Transferencias	456.000
12	9	Gastos Figurativos	4.042.000
TOTAL			375.044.314

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	369.677.407
2120	Gastos de Consumo	365.179.407
2121	Remuneraciones	313.272.000
2122	Bienes y Servicios	51.907.407
2170	Transferencias Corrientes	456.000
2171	Al Sector Privado	456.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.042.000
2181	A la Administración Nacional	4.042.000
2200	Gastos de Capital	5.366.907
2210	Inversión Real Directa	5.366.907
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.519.353
2214	Activos Intangibles	2.847.554
TOTAL		375.044.314

II – RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	470.609.192
12	1			Tasas	470.609.192
12	1	9		Otras	470.609.192
TOTAL					470.609.192

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del Enre	371.002.314
99	Erogaciones Figurativas	Directorio del Enre	4.042.000
TOTAL			375.044.314

PROGRAMA 16
REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones desarrolladas en el ámbito de este programa están dirigidas a la regulación de las actividades llevadas a cabo por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como así también al control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional a través de los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Estas iniciativas están orientadas a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, al acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el fomento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, y el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	1.600.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	7.800
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	14.400
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	8
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	1.120
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	12
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	48
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	210
Inspecciones por Emergencias Producto de Fallas o Cortes de Suministro	Inspección	11.700
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	8.800
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	15
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	20
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	25

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	371.002.314
0	0	4	12							Recursos Propios	371.002.314
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	313.272.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	114.861.583
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	50.400.268
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	50.400.268
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	50.400.268
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	32.291.288
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	32.291.288
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	32.291.288
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.890.964
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.890.964
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.890.964
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.074.239
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.074.239
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.074.239
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	2.204.824
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.204.824
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.204.824
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	10.834.928
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.151.740
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.151.740
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.151.740
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.683.188
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.683.188
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.683.188
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	187.575.489
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	97.253.667
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	97.253.667
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	97.253.667
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	45.300.759
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	45.300.759
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	45.300.759
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.879.535
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.879.535
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.879.535
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	33.141.528
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	33.141.528
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	33.141.528
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.181.832
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.181.832
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.181.832

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	49.725.575
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	3.918.900
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.918.900
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.918.900
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.254.049
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.254.049
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.254.049
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.338.223
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.338.223
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.338.223
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	29.440.299
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	29.440.299
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.440.299
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.970.053
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.970.053
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.970.053
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	937.521
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	937.521
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	937.521
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.556.100
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.556.100
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.556.100
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.310.430
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.310.430
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.310.430
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	5.366.907
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.390.811
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.390.811
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.390.811
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	128.542
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	128.542
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	128.542
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	2.847.554
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	2.847.554
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.847.554
0	0	4	12	5						Transferencias	456.000
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	456.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	456.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	456.000
TOTAL											371.002.314

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	456.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	456.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	456.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	456.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	456.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	456.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	456.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237		Entidades Mutuales	456.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	2237	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	456.000
TOTAL											456.000	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
652

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	95.564.878
0	9	12							Recursos Propios	95.564.878
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	95.564.878
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	95.564.878
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	95.564.878
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	95.564.878
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	95.564.878
TOTAL										95.564.878

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	4.042.000
0	0	9	12							Recursos Propios	4.042.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	4.042.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	4.042.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	4.042.000
TOTAL											4.042.000

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La Conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y sudamericano en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Asimismo, en la actualidad el ORSEP participa asesorando en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el estado nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. También prevé el mencionado Decreto la asistencia presupuestaria al ORSEP a través de transferencias del Tesoro Nacional, los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009 a 2016. Por último, el Decreto N° 239/99 prevé la percepción de recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y organismos binacionales.

La implementación de las actividades previstas en el plan de gestión del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, ha requerido cada vez de mayor participación de las transferencias del Estado Nacional en el presupuesto, debido a que los ingresos fueron cada vez más limitados por la falta de aumentos de tarifa a los generadores, y por lo tanto los costos que hacen al normal funcionamiento del Organismo no pueden ser satisfechos íntegramente con recursos propios.

Sin perjuicio de lo expuesto, el ORSEP brinda asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias para efectuar dichas tareas puede ser gestionado por los mismos, entre otros mecanismos existentes, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente de la Cancillería, mecanismo utilizado durante 2008/2009 para dar cumplimiento a misiones de las características desarrolladas en la República de El Salvador, y más recientemente a la República de Guatemala, o bien mediante convenios específicos acordados entre las partes.

Durante 2017 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, incluyendo sus obras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, cuyas principales actividades previstas en los contratos de concesión son: revisión de informes mensuales y de comportamiento general de las presas, fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalización de medidas correctivas, implantación del manejo de situaciones de emergencia. Estas acciones tienen por objeto fundamental afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla de las mismas.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo con la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: a) el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones estructurales y operativas, así como la identificación y recomendación de las medidas estructurales y no estructurales necesarias para minimizar riesgos; b) asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. Los servicios de asistencia técnica que brinda el ORSEP son objeto de una creciente demanda por parte de instituciones nacionales y provinciales, y se continuará con su implementación en beneficio de la seguridad de las presas ajenas al ámbito jurisdiccional del Organismo.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2017 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cinco regiones que integran el ORSEP.
- Implementar una campaña de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable en la matriz de generación eléctrica nacional con el consecuente beneficio económico y ambiental.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.

- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y el mantenimiento y actualización de un registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que sustenta el Organismo.
- Brindar asistencias técnicas, no previstas en el Decreto fundacional del ORSEP, coordinadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias que le competen. Entre los emprendimientos en los que se prevé la participación del ORSEP cabe mencionar Chihuío I sobre el Río Neuquén, Presidente Néstor Carlos Kirchner (Ex Cóndor Cliff) y Gobernador Jorge Cépernic (Ex La Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz, Los Blancos I y II; y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza, todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional y que también servirán para atenuar crecidas, aumentar áreas de riego y abastecimiento de agua potable. Dichas asistencias técnicas se realizan por primera vez por parte del organismo, por lo cual se requiere un mayor y nuevo aporte profesional especializado.
- Releva la totalidad de las presas existentes y su estado, cualquiera que fuese su finalidad, a efectos de confeccionar y administrar el Registro Federal de Presas.
- En el marco de su Plan Estratégico, el ORSEP implementará una reingeniería de procesos y procedimientos, adecuando consecuentemente su estructura organizativa.
- Confeccionar el digesto normativo del ORSEP y mantener actualizada la Guía de Seguridad de Presas para la República Argentina.
- Completar la informatización total del Organismo, así como la digitalización de su Centro de Documentación.
- Ampliar y Renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo indispensables para el traslado de los Profesionales a las Represas, así como también a los nuevos Emprendimientos en los que el ORSEP es convocado.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado en conjunto con la UBA de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Continuar con la asistencia técnica brindada a países de la región, concretando los convenios que se encuentran en estudio.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	84.749.502
4	1	Energía, Combustibles y Minería	84.749.502
		SUBTOTAL	84.749.502
TOTAL			84.749.502

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	71.605.749
11	1	Gastos en Personal	53.066.091
11	2	Bienes de Consumo	841.658
11	3	Servicios No Personales	15.048.000
11	4	Bienes de Uso	2.650.000
12		Recursos Propios	13.143.753
12	1	Gastos en Personal	7.747.253
12	2	Bienes de Consumo	475.000
12	3	Servicios No Personales	3.581.500
12	4	Bienes de Uso	1.340.000
TOTAL			84.749.502

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	80.759.502
2120	Gastos de Consumo	80.615.102
2121	Remuneraciones	60.813.344
2122	Bienes y Servicios	19.564.258
2123	Impuestos Indirectos	237.500
2150	Impuestos Directos	144.400
2200	Gastos de Capital	3.990.000
2210	Inversión Real Directa	3.990.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.690.000
2214	Activos Intangibles	300.000
TOTAL		84.749.502

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	13.143.753
12	2			Derechos	13.143.753
12	2	9		Otros	13.143.753
41				Contribuciones Figurativas	71.605.749
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	68.955.749
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	68.955.749
41	1	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	68.955.749
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
41	2	1	325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	2.650.000
TOTAL					84.749.502

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	84.749.502
TOTAL			84.749.502

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

La naturaleza de los problemas que se pretenden resolver comprende:

- Lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.
- Los complejos hidroeléctricos brindan beneficios a la sociedad, pero a menudo configuran amenazas para las comunidades que se ubican en las eventuales planicies de inundación localizadas aguas abajo de ellos. Según el grado de vulnerabilidad de esas comunidades, una falla de presa puede configurar graves consecuencias que repercutirán necesariamente en el Estado Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	36
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	6.200
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.000
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	24
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	24
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	75
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	29
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.099.502
0	0	4	11							Tesoro Nacional	68.955.749
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	53.066.091
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	12.369.983
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.706.927
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.706.927
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.706.927
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	544.158
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	544.158
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	544.158
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	770.923
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	770.923
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	770.923
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.347.975
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.347.975
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.347.975
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.407.900
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	935.750
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	935.750
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	935.750
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	472.150
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	472.150
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	472.150
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	39.288.208
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.312.469
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.312.469
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.312.469
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.104.998
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.104.998
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.104.998
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.368.122
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.368.122
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.368.122
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.388.543
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.388.543
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.388.543
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	1.114.076
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.114.076
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.114.076
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	841.658
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	841.658
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	841.658

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	15.048.000
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	950.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.631.500
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.631.500
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.631.500
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.850.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.850.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.425.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.425.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.425.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.664.750
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.664.750
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.664.750
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	475.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	1.201.750
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.201.750
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.201.750
0	0	4	12							Recursos Propios	13.143.753
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	7.747.253
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	4.387.779
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	2.204.001
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.204.001
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.204.001
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.135.950
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.135.950
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.135.950
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	278.329
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	278.329
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	278.329
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	769.499
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	769.499
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	769.499
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	154.693
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	19.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	135.693

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	135.693
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	135.693
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	3.204.781
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.208.973
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.208.973
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.208.973
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	176.718
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	176.718
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	176.718
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	198.809
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	198.809
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	198.809
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	620.281
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	620.281
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	620.281
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	475.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	3.581.500
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	276.450
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	276.450
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	276.450
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	213.750
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	213.750
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	213.750
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	532.950
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	532.950
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	532.950
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.429.750
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.429.750
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.429.750
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	313.500
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	313.500
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	313.500
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	593.750
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	593.750
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	593.750
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	127.300
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	127.300
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	127.300
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	94.050
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	94.050
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	94.050
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	1.340.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	980.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	980.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	980.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	60.000
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	60.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	300.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	300.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	300.000
0	5									Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.650.000
0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.650.000
0	5	4	11							Tesoro Nacional	2.650.000
0	5	4	11	4						Bienes de Uso	2.650.000
0	5	4	11	4	2					Construcciones	2.650.000
0	5	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.650.000
0	5	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.650.000
TOTAL											84.749.502

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	38.487.021
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.021.523
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11.303.004
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	14.303.372
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	10.984.582
Proyectos:			
05	Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.650.000
TOTAL:			84.749.502

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.650.000
TOTAL				2.650.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
17	0	5	Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	01/08/2016	31/12/2018	35,00	35,00	30,00	0,00	0,00

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto Nº 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, Derechos y Aranceles y Multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2017 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante concesionado, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para el desarrollo de operativos de control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con los procesos de relevamiento de información sobre la opinión de los usuarios de los servicios de transporte, encuestas sobre el funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro y la atención en la sede central de la CNRT.
- Seguir con el Plan de Mejoras en el sistema de denuncias en plataforma WEB, integrando todos los canales de recepción de reclamos, con el objetivo de lograr la certificación de la norma de calidad ISO 9000:2008.
- Continuar con las reuniones mensuales con asociaciones representativas de personas con discapacidad, donde se plantean problemas e inquietudes y se sugieren mejoras a implementar.
- Continuar la coordinación de la campaña de relevamiento del comportamiento de conductores, en conjunto con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.

- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorías de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Mejorar el control integral de las concesiones ferroviarias con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Fortalecer el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios por causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementando con un staff calificado de inspectores, que permita lograr eficiencia en los procedimientos de control; y consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Seguir con el perfeccionamiento de los circuitos completando el cambio de plataforma tecnológica, la actualización y la migración de los sistemas del organismo y el desarrollo del sistema integral de gestión en conjunto con el equipo de sistemas del Ministerio de Transporte.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.

- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Continuar con la implementación de un Plan de Capacitación con la intervención de funcionarios del organismo e integrantes de la Mesa de Discapacidad, para lograr una uniformidad de procedimientos y criterios a aplicar, para optimizar la atención de este seguimiento de usuarios del servicio de transporte.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Mantener la asistencia a la Secretaría de Transporte en lo atinente a las relaciones bilaterales y multilaterales que se generan en el ámbito del Cono Sur y del MERCOSUR.
- Encarar el desarrollo de diversos sistemas y módulos destinados a mejorar la operatoria y conectividad de las dependencias del Organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que fortalezcan la integración de las políticas del Gobierno Nacional, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejora en la eficiencia de los resultados.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo, a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	614.649.353
4	3	Transporte	614.649.353
		SUBTOTAL	614.649.353
TOTAL			614.649.353

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	312.468.464
11	1	Gastos en Personal	307.685.690
11	4	Bienes de Uso	4.782.774
12		Recursos Propios	302.180.889
12	1	Gastos en Personal	196.713.862
12	2	Bienes de Consumo	15.537.603
12	3	Servicios No Personales	89.929.424
TOTAL			614.649.353

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	609.866.579
2120	Gastos de Consumo	609.866.579
2121	Remuneraciones	504.399.552
2122	Bienes y Servicios	105.467.027
2200	Gastos de Capital	4.782.774
2210	Inversión Real Directa	4.782.774
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.716.774
2214	Activos Intangibles	66.000
TOTAL		614.649.353

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	318.085.147
12	1			Tasas	143.656.185
12	1	2		Fiscalización del Transporte	143.656.185
12	2			Derechos	174.428.962
12	2	9		Otros	174.428.962
41				Contribuciones Figurativas	312.468.464
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	307.685.690
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	307.685.690
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	307.685.690
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.782.774
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.782.774
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.782.774
TOTAL					630.553.611

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	614.649.353
TOTAL			614.649.353

PROGRAMA 37
FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa consiste en regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	110
Atención de Usuarios	Persona Atendida	270.200
Auditorías a Empresas Beneficiarias del Subsidio de Gas Oil	Auditoría	780
Auditorías de Régimen de Compre Trabajo Argentino	Auditoría	6
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Vehículo Controlado	130.663
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	17.331
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	149.854
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	17.700
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	412
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Area Metropolitana	Auditoría	250
Control a Prestadores Médicos y Capacitadores del Transporte Automotor	Auditoría	38
Control de Calidad de Coches - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	180

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	792
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	9
Control de Capacitación Operativa del Personal Afectado a la Circulación de Ferrocarriles el Area Metropolitana	Auditoría	20
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	50
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	80
Control de Frecuencias Diurnas del Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Relevamiento	900
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	17
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	16
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	776
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	720
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	26
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	734

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	28
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	56
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	170
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	2.150
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	33.100
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	250.000
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	4.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	500
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	8.500
Inspección de Obras de Energía Eléctrica	Inspección de Obra	36
Inspección de Obras de Material Rodante	Inspección de Obra	76

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inspección de Obras de Señalamiento y Telecomunicaciones	Inspección de Obra	48
Inspección de Obras de Vías y Obras Civiles	Inspección de Obra	300
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	4,20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	614.649.353
0	0	4	11							Tesoro Nacional	312.468.464
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	307.685.690
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	12.499.072
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	12.499.072
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.499.072
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.499.072
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	295.186.618
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	149.774.051
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	149.774.051
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	149.774.051
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	67.832.668
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	67.832.668
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	67.832.668
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	18.133.894
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	18.133.894
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	18.133.894
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	58.935.153
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	58.935.153
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	58.935.153
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	510.852
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	510.852
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	510.852
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	4.782.774
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.686.774
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.686.774
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.686.774
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Coleccionables	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	66.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	66.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	66.000
0	0	4	12							Recursos Propios	302.180.889
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	196.713.862
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	192.127.414
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	106.725.040
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	106.725.040
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	106.725.040
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.565.744
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	28.565.744

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	28.565.744
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.274.232
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.274.232
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.274.232
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.608.986
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.608.986
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.608.986
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	9.953.412
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.953.412
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.953.412
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.586.448
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	4.586.448
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.586.448
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.586.448
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	15.537.603
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	15.537.603
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	15.537.603
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	89.929.424
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	14.860.018
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	14.860.018
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.860.018
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	9.543.467
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	9.543.467
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.543.467
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.483.320
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	12.483.320
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.483.320
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.669.467
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	6.669.467
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.669.467
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.598.284
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	9.598.284
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.598.284
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	14.335.430
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	14.335.430
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.335.430
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.972.548
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	6.972.548
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.972.548
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	15.466.890
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	15.466.890
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.466.890
TOTAL											614.649.353

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	15.904.258
0	9	12							Recursos Propios	15.904.258
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	15.904.258
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	15.904.258
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	15.904.258
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	15.904.258
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	15.904.258
TOTAL										15.904.258

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2017 se detallan a continuación:

En relación con el control del Sistema Nacional de Aeropuertos:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

En relación con la infraestructura aeroportuaria:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación con la seguridad aeroportuaria general y protección medio ambiental:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad, en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes Secundarias de Alimentación.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos, el cumplimiento de

los tiempos de respuesta del Sistema de Emergencia del Aeropuerto de Ezeiza (SEAE) y las respuestas generales del aeropuerto, ante un accidente de aviación.

- Continuar realizando estudios de impacto ambiental de las obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

En relación con la atención a los usuarios aeroportuarios y calidad de los servicios:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	302.350.000
4	3	Transporte	302.350.000
		SUBTOTAL	302.350.000
TOTAL			302.350.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	302.350.000
11	1	Gastos en Personal	242.785.800

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	2	Bienes de Consumo	1.556.100
11	3	Servicios No Personales	56.808.100
11	4	Bienes de Uso	1.200.000
TOTAL			302.350.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	301.150.000
2120	Gastos de Consumo	300.675.000
2121	Remuneraciones	242.785.800
2122	Bienes y Servicios	57.889.200
2150	Impuestos Directos	475.000
2200	Gastos de Capital	1.200.000
2210	Inversión Real Directa	1.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	840.000
2214	Activos Intangibles	360.000
TOTAL		302.350.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	302.350.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	301.150.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	1.200.000
TOTAL					302.350.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	302.350.000
TOTAL			302.350.000

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Servicio Administrativo Financiero
664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

A su vez, los esfuerzos están enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin de que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

Los objetivos consisten en las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.772
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	960

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	302.350.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	302.350.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	242.785.800
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	87.935.800
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	46.135.800
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	46.135.800
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	46.135.800
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.675.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.675.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.675.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.315.000
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.315.000
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.315.000
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.050.000
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.050.000
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.050.000
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	760.000
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	7.315.000
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.140.000
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.140.000
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.140.000
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.175.000
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.175.000
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.175.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	147.535.000
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	92.563.816
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	92.563.816
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	92.563.816
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	16.910.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	16.910.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	16.910.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.260.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.260.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.260.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	27.801.184
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	27.801.184
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	27.801.184
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	1.556.100
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	1.556.100
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.556.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	56.808.100
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.046.300
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.046.300
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.046.300
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.771.850
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.771.850
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.771.850
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.143.500
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.143.500
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.143.500
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	370.500
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	370.500
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	370.500
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	9.654.850
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	9.654.850
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	9.654.850
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.814.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.814.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.814.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.524.974
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.524.974
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.524.974
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	12.482.126
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	12.482.126
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.482.126
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	1.200.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	810.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	810.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	810.000
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	30.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	360.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	360.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	360.000
TOTAL											302.350.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	233.111.150
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	41.455.150
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	27.783.700
TOTAL:			302.350.000

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) tiene como misión normar, regular y fiscalizar la aviación civil argentina, instruyendo e integrando a la comunidad aeronáutica.

En ese marco, el recientemente formado Equipo Directivo de ANAC acordó que la visión del organismo se centra en garantizar la seguridad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, sustentado en los valores de confiabilidad, ética, transparencia, equipo y competencia

El funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil se encuadra en las políticas generales llevadas adelante por el Ministerio de Transporte en lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte; cuyo objetivo estratégico central es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte sustentable que sea instrumento del desarrollo económico del país.

En ese marco, para el ejercicio 2017, la ANAC contempla las siguientes políticas presupuestarias:

- Controlar y certificar la operación y la aeronavegabilidad de las aeronaves civiles.
- Otorgar, convalidar licencias y habilitaciones del personal aeronáutico.
- Controlar y verificar el cumplimiento de normas por parte del prestador de servicios de navegación aérea.
- Garantizar los derechos sobre las aeronaves civiles que operan en la República Argentina, manteniendo el registro nacional de aeronaves.
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Continuar con el plan de inversiones en equipamientos para el servicio de salvamento y extinción de incendios (SSEI), con la incorporación y recupero de autobombas lo cual se refleja en la mejora en la categorización de los aeropuertos. Asimismo, se prevé desarrollar un plan de mantenimiento integral de dicho equipamiento.
- Construir nuevos edificios SSEI para la optimización del servicio.
- Desarrollar un plan de mejoras de infraestructura en los aeropuertos no concesionados dependientes de esta Administración Nacional, con el objetivo de mejorar el nivel de seguridad en las operaciones.
- Finalizar la readecuación de las interferencias de servicios públicos de la pista de aeroparque a fin de mejorar la operatividad de la misma.
- Continuar los trabajos de construcción de la nueva torre de control y centro de control aéreo del Aeropuerto Internacional de Ezeiza que mejorará las condiciones de prestación del servicio de control de tránsito aéreo.
- Desarrollar el plan maestro del Aeródromo Morón para lograr el reordenamiento de las escuelas de vuelo y talleres en el área metropolitana de Buenos Aires.
- Administrar el fondo de infraestructura de seguridad aeroportuaria, fideicomiso cuyo objeto es el desarrollo integral del proyecto de seguridad aeroportuaria en los aeródromos de todo el país. El mismo será modificado con el objetivo de poder autofinanciar con tasas gran parte de la actividad del organismo.
- Colaborar con las políticas del Ministerio en referencia al crecimiento proyectado de pasajeros y cargas.

- Promover el crecimiento del sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, bajo los principios de eficiencia, seguridad y economía, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios mediante mecanismos de fiscalización y control acordes con las leyes y reglamentos establecidos.
- Promover la conectividad desarrollando centros de distribución en el interior del país.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE) y regional como sede del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC).
- Promover el desarrollo de las Empresas Aeronáuticas, Escuelas de Aviación, Industrias, Clubes y Aeroclubes dedicados a la actividad aérea.
- Jerarquizar la Administración con un nuevo convenio colectivo de trabajo que contemple una equiparación con otros organismos del sector (ORSNA, EANA).
- Promover el desarrollo integral de la aviación general y de todas las disciplinas relacionadas con las actividades aerodeportivas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	1.856.323.409
4	3	Transporte	1.856.323.409
		SUBTOTAL	1.856.323.409
TOTAL			1.856.323.409

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	724.728.165
11	1	Gastos en Personal	559.542.871
11	4	Bienes de Uso	165.185.294
12		Recursos Propios	1.131.595.244
12	1	Gastos en Personal	854.094.299
12	2	Bienes de Consumo	46.825.566
12	3	Servicios No Personales	197.918.905
12	5	Transferencias	32.756.474
TOTAL			1.856.323.409

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.691.138.115
2120	Gastos de Consumo	1.658.381.641
2121	Remuneraciones	1.413.637.170
2122	Bienes y Servicios	244.733.584
2123	Impuestos Indirectos	10.887
2170	Transferencias Corrientes	32.756.474
2171	Al Sector Privado	7.600.000
2173	Al Sector Externo	25.156.474
2200	Gastos de Capital	165.185.294
2210	Inversión Real Directa	165.185.294
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	157.100.410
2214	Activos Intangibles	8.084.884
TOTAL		1.856.323.409

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.191.152.917
12	1			Tasas	1.191.152.917
12	1	9		Otras	1.191.152.917
41				Contribuciones Figurativas	724.728.165
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	559.542.871
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	559.542.871
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	559.542.871
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	165.185.294
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	165.185.294
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	165.185.294
TOTAL					1.915.881.082

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	1.856.323.409
TOTAL			1.856.323.409

PROGRAMA 16
REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

Servicio Administrativo Financiero
669

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países; como así también asistir a los organismos dependientes de la Secretaría de Transporte y empresas cuyo capital social el Estado Nacional tenga participación accionaria, en la órbita de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.919
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	5.775
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	47
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	38
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	690
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	315
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	276
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	7.150
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	13.228
PRODUCCION BRUTA :		
Capacitación Gestión Tránsito Aéreo	Técnico en Formación	7

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.817.999.275
0	0	4	11							Tesoro Nacional	686.404.031
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	559.542.871
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	514.811.279
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	311.201.332
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	311.201.332
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	311.201.332
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	103.937.687
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	103.937.687
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	103.937.687
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	96.267.376
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	96.267.376
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	96.267.376
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	3.404.884
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.404.884
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.370.358
0	0	4	11	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	2.034.526
0	0	4	11	1	2					Personal Temporario	195.764
0	0	4	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	195.764
0	0	4	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	195.764
0	0	4	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	195.764
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.328.001
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.328.001
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.328.001
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.328.001
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	41.207.827
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	41.207.827
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	41.207.827
0	0	4	11	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	41.207.827
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	126.861.160
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	112.148.928
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	112.148.928
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	112.148.928
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.627.348
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	6.627.348
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	6.627.348
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	8.084.884
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	8.084.884
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.084.884
0	0	4	12							Recursos Propios	1.131.595.244
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	854.094.299

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	785.810.249
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	474.993.852
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	474.993.852
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	474.993.852
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	158.663.852
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	158.663.852
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	158.663.852
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	146.954.898
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	146.954.898
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	146.954.898
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	5.197.647
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.197.647
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.091.885
0	0	4	12	1	1	7		21	3	Moneda Extranjera	3.105.762
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	298.838
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	298.838
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	298.838
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	298.838
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	5.080.288
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.080.288
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.080.288
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.080.288
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	62.904.924
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	62.904.924
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	62.904.924
0	0	4	12	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	62.904.924
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	46.825.566
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	46.825.566
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	46.825.566
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	197.918.905
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	8.201.179
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	8.201.179
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.201.179
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.581.108
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.581.108
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.581.108
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.707.432
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	56.707.432
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	56.707.432
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	51.842.011
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	51.842.011
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	51.842.011
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	13.176.225
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	13.176.225
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	13.176.225
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	47.751.199

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	47.751.199
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	47.751.199
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.683.399
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	3.683.399
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.683.399
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	11.976.352
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	11.976.352
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.976.352
0	0	4	12	5						Transferencias	32.756.474
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	4	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.600.000
0	0	4	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	4	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.600.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	25.156.474
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.156.474
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	25.156.474
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	25.156.474
0	8									Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	27.240.827
0	8	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.240.827
0	8	4	11							Tesoro Nacional	27.240.827
0	8	4	11	4						Bienes de Uso	27.240.827
0	8	4	11	4	2					Construcciones	27.240.827
0	8	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	27.240.827
0	8	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.240.827
0	10									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Aeroparque ¿ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.722.171
0	10	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.722.171
0	10	4	11							Tesoro Nacional	1.722.171
0	10	4	11	4						Bienes de Uso	1.722.171
0	10	4	11	4	2					Construcciones	1.722.171
0	10	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.722.171
0	10	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.722.171
0	11									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Bariloche - Provincia de Río Negro	2.115.772

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.115.772
0	11	4	11							Tesoro Nacional	2.115.772
0	11	4	11	4						Bienes de Uso	2.115.772
0	11	4	11	4	2					Construcciones	2.115.772
0	11	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.115.772
0	11	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.115.772
0	12									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Córdoba - Provincia de Córdoba	2.235.013
0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.235.013
0	12	4	11							Tesoro Nacional	2.235.013
0	12	4	11	4						Bienes de Uso	2.235.013
0	12	4	11	4	2					Construcciones	2.235.013
0	12	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.235.013
0	12	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.235.013
0	13									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Tucumán	2.015.400
0	13	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.015.400
0	13	4	11							Tesoro Nacional	2.015.400
0	13	4	11	4						Bienes de Uso	2.015.400
0	13	4	11	4	2					Construcciones	2.015.400
0	13	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.015.400
0	13	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.015.400
0	15									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Salta	1.961.768
0	15	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.961.768
0	15	4	11							Tesoro Nacional	1.961.768
0	15	4	11	4						Bienes de Uso	1.961.768
0	15	4	11	4	2					Construcciones	1.961.768
0	15	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.961.768
0	15	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.961.768
0	16									Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Jujuy	1.033.183
0	16	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.033.183

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	16	4	11							Tesoro Nacional	1.033.183
0	16	4	11	4						Bienes de Uso	1.033.183
0	16	4	11	4	2					Construcciones	1.033.183
0	16	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.033.183
0	16	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.033.183
TOTAL											1.856.323.409

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	11.850.998
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.850.998
0	0	1	4	3							Transporte	11.850.998
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	11.850.998
0	0	1	4	3	12	5					Transferencias	11.850.998
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.600.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.600.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.600.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.600.000
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	4.250.998
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.250.998
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	4.250.998
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.250.998
0	0	3									Provisión de Servicios a la Navegación Aérea	1.905.476
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.905.476
0	0	3	4	3							Transporte	1.905.476
0	0	3	4	3	12						Recursos Propios	1.905.476
0	0	3	4	3	12	5					Transferencias	1.905.476
0	0	3	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.905.476
0	0	3	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.905.476
0	0	3	4	3	12	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	1.905.476
0	0	3	4	3	12	5	9	2	1440	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.905.476
0	0	5									Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	19.000.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.000.000
0	0	5	4	3							Transporte	19.000.000
0	0	5	4	3	12						Recursos Propios	19.000.000
0	0	5	4	3	12	5					Transferencias	19.000.000
0	0	5	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	19.000.000
0	0	5	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	5	4	3	12	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	19.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	4	3	12	5	9	2	1440	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000.000
TOTAL											32.756.474	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	1.503.859.180
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	8.539.689
03	Provisión de Servicios a la Navegación Aérea	Dirección Nacional de Servicios a la Navegación Aérea y Aeródromos	25.870.502
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	222.911.279
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	21.197.288
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación	35.621.337
Proyectos:			
08	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Administración Nacional de Aviación Civil	27.240.827
10	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Aeroparque ¿ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Aviación Civil	1.722.171
11	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Bariloche - Provincia de Río Negro	Administración Nacional de Aviación Civil	2.115.772

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Córdoba - Provincia de Córdoba	Administración Nacional de Aviación Civil	2.235.013
13	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Tucumán	Administración Nacional de Aviación Civil	2.015.400
15	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Salta	Administración Nacional de Aviación Civil	1.961.768
16	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Jujuy	Administración Nacional de Aviación Civil	1.033.183
TOTAL:			1.856.323.409

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Administración Nacional de Aviación Civil	27.240.827
10	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Aeroparque ¿ Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración Nacional de Aviación Civil	1.722.171
11	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Bariloche - Provincia de Río Negro	Administración Nacional de Aviación Civil	2.115.772
12	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Córdoba - Provincia de Córdoba	Administración Nacional de Aviación Civil	2.235.013
13	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Tucumán	Administración Nacional de Aviación Civil	2.015.400
15	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Salta	Administración Nacional de Aviación Civil	1.961.768
16	51	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Jujuy	Administración Nacional de Aviación Civil	1.033.183
TOTAL				38.324.134

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	8	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	01/12/2014	30/12/2018	40,96	11,95	47,09	0,00	0,00
16	0	10	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Aeroparque - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/07/2016	31/12/2018	0,00	7,00	93,00	0,00	0,00
16	0	11	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Bariloche - Provincia de Río Negro	01/07/2016	31/12/2018	0,00	6,00	94,00	0,00	0,00
16	0	12	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Córdoba - Provincia de Córdoba	01/07/2016	31/12/2018	0,00	6,00	94,00	0,00	0,00
16	0	13	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Tucumán	01/07/2016	31/12/2018	0,00	5,39	94,61	0,00	0,00
16	0	15	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Salta	01/07/2016	31/12/2018	0,00	6,00	94,00	0,00	0,00
16	0	16	Construcción o Ampliación de Edificio para la Extinción de Incendios - Provincia de Jujuy	01/07/2016	31/12/2018	0,00	6,00	94,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
669

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	59.557.673
0	9	12							Recursos Propios	59.557.673
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	59.557.673
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	59.557.673
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	59.557.673
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	59.557.673
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	59.557.673
TOTAL										59.557.673

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF), es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2017 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo mediante la racionalización y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados adoptando un enfoque basado en riesgos.
- Impulsar tareas de contralor con un enfoque basado en riesgos a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Promover la aplicación del Régimen Administrativo Sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar maniobras sospechosas o que hayan incumplido otras disposiciones de la normativa de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Analizar los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos para los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal y realizar tareas de análisis estratégico, tendientes a identificar patrones y tendencias del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con énfasis en operaciones de origen del narcotráfico.
- Fortalecer y asegurar el intercambio de información con las unidades de información homólogas del resto de los países, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo mediante el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y los sistemas de seguridad respectivos.
- Concurrir como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del Lavado de Activos (conforme Decreto N° 2.226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica, fortaleciendo el énfasis en las causas vinculadas al narcotráfico.
- Realizar actividades de coordinación operativa en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales relevantes y contribuir al esfuerzo global en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Regionalizar la UIF a través de la apertura de oficinas regionales en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	146.300.244
1	2	Judicial	146.300.244
		SUBTOTAL	146.300.244
TOTAL			146.300.244

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	144.742.759
11	1	Gastos en Personal	84.308.701
11	2	Bienes de Consumo	3.795.248
11	3	Servicios No Personales	40.439.600
11	4	Bienes de Uso	13.168.210
11	5	Transferencias	3.031.000
12		Recursos Propios	1.557.485
12	4	Bienes de Uso	1.557.485
TOTAL			146.300.244

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	131.574.549
2120	Gastos de Consumo	127.955.974
2121	Remuneraciones	84.308.701
2122	Bienes y Servicios	43.647.273
2150	Impuestos Directos	587.575
2170	Transferencias Corrientes	3.031.000
2171	Al Sector Privado	625.000
2173	Al Sector Externo	2.406.000
2200	Gastos de Capital	14.725.695
2210	Inversión Real Directa	14.725.695
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.746.739
2214	Activos Intangibles	2.978.956
TOTAL		146.300.244

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.557.485
12	6			Multas	1.557.485
12	6	1		Multas por Infracciones	1.557.485
41				Contribuciones Figurativas	144.742.759
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	131.574.549
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	131.574.549
41	1	1	357	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	131.574.549
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.168.210
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.168.210
41	2	1	357	Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	13.168.210
TOTAL					146.300.244

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	146.300.244
TOTAL			146.300.244

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Unidad de Información Financiera, tiene a su cargo el análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, preferentemente proveniente de los delitos de tenencia y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, actividades de una asociación ilícita, terrorismo, abuso sexual de niños, fraudes, trata de personas y otros delitos.

Los insumos de las investigaciones son los Reportes de Operaciones Sospechosas (R.O.S), recibidos por parte de los sujetos obligados, que en caso de corresponder, se elevan al Ministerio Público para la prosecución de la investigación.

Asimismo, las acciones del aludido programa se orientan a la concurrencia de la UIF como querellante en las causas penales donde exista el delito preferentemente de Lavado de Activos (conforme Decreto N° 2226/08) y a colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.

Cabe destacar, que la UIF tiene entre sus objetivos el contralor del sistema preventivo de Lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), así como el poder sancionatorio frente a los incumplimientos de la Ley.

Por último, debe garantizar la participación de la UIF en las reuniones relevantes de Organismos Internacionales, donde se discuten los avances en los estándares internacionales del sistema de Lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), contribuyendo al esfuerzo global en esa materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Operaciones Sospechosas	Reporte Resuelto	1.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Intervención en el Ámbito Judicial	Colaboración Judicial	1.467
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	78
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	50
Verificación a Sujetos Obligados	Verificación Realizada	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	146.300.244
0	0	1	11							Tesoro Nacional	144.742.759
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	84.308.701
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	73.935.275
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	41.776.437
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	41.776.437
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	41.776.437
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.287.897
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.287.897
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.287.897
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.588.695
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.588.695
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.588.695
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.282.246
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.282.246
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.282.246
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	537.769
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	420.680
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	420.680
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	420.680
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	35.057
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	35.057
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	35.057
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	82.032
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	82.032
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	82.032
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	123.690
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	109.725
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	109.725
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	109.725
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	13.965
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	13.965
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	13.965
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.688.988
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.568.174
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.568.174
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.568.174
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	25.601

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	25.601
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	25.601
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	299.481
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	299.481
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	299.481
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	961.635
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	961.635
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	961.635
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	2.834.097
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.834.097
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.834.097
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	3.795.248
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.795.248
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.795.248
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	40.439.600
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.417.875
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.417.875
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.417.875
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.850.388
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.850.388
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.850.388
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.237.446
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.237.446
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.237.446
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.653.592
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.653.592
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.653.592
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	593.695
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	593.695
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	593.695
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.861.750
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.861.750
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.861.750
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	682.575
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	682.575
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	682.575
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.142.279
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.142.279
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.142.279
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	13.168.210
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.187.122
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.187.122
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.187.122
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.132
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	2.132
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.132

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	2.978.956
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.978.956
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.978.956
0	0	1	11	5						Transferencias	3.031.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	625.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	600.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	2.406.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	2.406.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.406.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.406.000
0	0	1	12							Recursos Propios	1.557.485
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	1.557.485
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.557.485
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.557.485
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.557.485
TOTAL											146.300.244

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	3.031.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.031.000
0	0	2	1	2							Judicial	3.031.000
0	0	2	1	2	11						Tesoro Nacional	3.031.000
0	0	2	1	2	11	5					Transferencias	3.031.000
0	0	2	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	625.000
0	0	2	1	2	11	5	1	3			Becas	600.000
0	0	2	1	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	600.000
0	0	2	1	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	25.000
0	0	2	1	2	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	25.000
0	0	2	1	2	11	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.000
0	0	2	1	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.406.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.406.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	6008		Grupo de Accion Financiera contra el Lavado de Dinero	1.506.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	6008	99	No Clasificado	1.506.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	900.000
0	0	2	1	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	900.000
TOTAL											3.031.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	31.258.206
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	115.042.038
TOTAL:			146.300.244

ENTIDAD 671

**JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN
CIVIL**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil, cuya investigación técnica debe instituir y recomendar acciones eficaces dirigidas a evitar su ocurrencia en el futuro, a fin de promover la seguridad en el citado ámbito.

La jurisdicción y competencia de la JIAAC para la investigación de los accidentes de aeronaves de matrícula civil dentro del territorio argentino y sus aguas jurisdiccionales, están contenidas en el Código Civil Aeronáutico, Ley N° 17.285 complementado por:

- Decreto N° 934/70 – Investigación de accidentes de aviación de aeronaves civiles, reglamentario del Título IX del Código Aeronáutico – Normas para la Investigación de accidentes de aviación y directivas generales (Art 15).
- Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Investigación de Accidentes de Aviación) ratificado por Ley N° 13.891 y/o convenios bilaterales.
- Manual de Investigación de Accidente de Aviación, Doc 6920 – AN 855/4 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y otros que emita sobre la materia

El Decreto N° 1.193/2010 establece que la JIAAC desarrollará su acción como organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte con autarquía económica-financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Las políticas presupuestarias contempladas para el año 2017 son:

- Continuar la planificación de los procesos y procedimientos correspondientes, procurando el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que presta.
- Realizar la contratación de servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales (OACI) y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones previstas por el Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional con los organismos encargados de la investigación de accidentes de aviación civil de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	66.518.533
4	3	Transporte	66.518.533
		SUBTOTAL	66.518.533

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL			66.518.533

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	66.518.533
11	1	Gastos en Personal	31.125.649
11	2	Bienes de Consumo	3.095.635
11	3	Servicios No Personales	12.256.023
11	4	Bienes de Uso	7.786.226
11	5	Transferencias	12.255.000
TOTAL			66.518.533

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	58.732.307
2120	Gastos de Consumo	46.212.420
2121	Remuneraciones	31.125.649
2122	Bienes y Servicios	15.086.771
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	173.687
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	173.687
2150	Impuestos Directos	91.200
2170	Transferencias Corrientes	12.255.000
2172	Al Sector Público	855.000
2173	Al Sector Externo	11.400.000
2200	Gastos de Capital	7.786.226
2210	Inversión Real Directa	7.786.226
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.814.059
2214	Activos Intangibles	4.972.167
TOTAL		66.518.533

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	66.518.533
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	58.732.307
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	58.732.307
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	58.732.307
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.786.226
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.786.226
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	7.786.226
TOTAL					66.518.533

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	66.518.533
TOTAL			66.518.533

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Servicio Administrativo Financiero
671

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de aviación acaecidos en el ámbito del territorio nacional, como así también efectuar el seguimiento de las recomendaciones sobre seguridad relacionadas con la investigación de dichos sucesos, con el objetivo de contribuir eficazmente a la seguridad operacional.

A su vez, el programa contempla mantener relaciones con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con los organismos encargados de la investigación de accidentes de aviación civil de otros países.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	66.518.533
0	0	4	11							Tesoro Nacional	66.518.533
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	31.125.649
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	30.777.843
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.184.120
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.184.120
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.184.120
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.968.700
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.968.700
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.968.700
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.345.550
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.345.550
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.345.550
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.078.890
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.078.890
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.078.890
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	200.583
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	200.583
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	200.583
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	347.806
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	347.806
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	347.806
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	347.806
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	3.095.635
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.095.635
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.095.635
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	12.256.023
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	453.971
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	453.971
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	453.971
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.454.615
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.454.615
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.454.615
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.088.575
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.088.575
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.088.575
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.788.850
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.788.850
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.788.850
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	955.225
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	955.225
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	955.225

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	6					Publicidad y Propaganda	163.400
0	0	4	11	3	6			21		Gastos Corrientes	163.400
0	0	4	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	163.400
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.260.187
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.260.187
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.260.187
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	91.200
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	91.200
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	91.200
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	7.786.226
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.814.059
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.814.059
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.814.059
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	4.972.167
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.972.167
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.972.167
0	0	4	11	5						Transferencias	12.255.000
0	0	4	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	855.000
0	0	4	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	855.000
0	0	4	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	4	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	11.400.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	11.400.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.400.000
TOTAL											66.518.533

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	11.400.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	11.400.000
0	0	1	4	3							Transporte	11.400.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	11.400.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	11.400.000
0	0	1	4	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	11.400.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	11.400.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	11.400.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	11.400.000
0	0	2									Regulación, Fiscalización y Control de Gestión	855.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	855.000
0	0	2	4	3							Transporte	855.000
0	0	2	4	3	11						Tesoro Nacional	855.000
0	0	2	4	3	11	5					Transferencias	855.000
0	0	2	4	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	855.000
0	0	2	4	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	855.000
0	0	2	4	3	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	855.000
0	0	2	4	3	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	855.000
TOTAL											12.255.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil	52.431.826
02	Regulación, Fiscalización y Control de Gestión	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	2.953.150
03	Investigación Técnica y Operativa de Accidentes	Dirección Nacional de Investigación de Accidentes	11.133.557
TOTAL:			66.518.533

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) fue creado en 1958 con el objeto de instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas desenvueltas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro e industrias culturales.

Entre sus actividades se encuentre el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de cultura. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalecer, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes.

El conjunto de los beneficios que otorga se integra por préstamos personales, prendarios, hipotecarios y a las industrias culturales; becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias (ya sean de carácter permanente o aquellos contemplados en su programa anual de actividades); edición de libros según la programación de su Fondo Editorial; adquisiciones de obras de arte y artesanías; y auspicio material o sólo declarativo, según los casos, a eventos culturales de distinto tipo.

Asimismo, esta entidad realiza exposiciones y conferencias con especialistas de la entidad o contratados y a través de la firma de convenios, con otras entidades de fomento de la cultura, manteniendo actualizada y en pleno funcionamiento su Biblioteca y Mediateca especializadas en materias que son de su incumbencia, así como en distintos temas de interés cultural y social. Además, su sede alberga el patrimonio artístico de la entidad, siendo algunas de estas obras prestadas a diversas entidades del sector público que las tienen en custodia para su exhibición.

A partir de este año, se refuncionalizará la "Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes" (Rufino de Elizalde 2831, CABA) como un espacio cuyas actividades vienen teniendo creciente poder de convocatoria. El renovado énfasis puesto en el estímulo a las actividades artesanales; la compra de obras tanto de artistas plásticos como de artesanos que se integraron al patrimonio del FNA; el mantenimiento de tasas reales negativas para los préstamos; el desarrollo del fondo editorial y un aumento en la cantidad de concursos, becas y premios otorgados; señalan la vocación del FNA para contribuir a la difusión y apoyo de la cultura nacional.

Las políticas de promoción y difusión de las artes implementadas durante estos años lograron la intervención de numerosos artistas y la inclusión de otros nuevos que hasta entonces no habían participado en los programas de fomento del FNA. La realización de actividades en las provincias y las muestras, conciertos y exposiciones a realizar en la Casa de la Cultura contribuirán a darle un carácter nacional, reflejando las diferentes maneras de sentir y de pensar de todas las regiones del país.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes, pone particular énfasis en potenciar las ofertas de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país, haciéndolo en el marco de las políticas y prioridades que define el Ministerio de Cultura.

Para el presente año se ha iniciado un profundo cambio en la política a desarrollar, incrementando sensiblemente los montos a destinar en las distintas actividades artísticas así sean concursos, becas, préstamos y subsidios, como así también la creación de nuevas líneas tanto de becas como de préstamos, aumentando la oferta de servicios y continuando con el proyecto de Fondo Editorial.

Asimismo, se prevé programar nuevos concursos; disponer de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de Subsidios para la Puesta en Valor de Espacios Culturales, realizar inversiones en la conservación y mejora del patrimonio, tanto cultural como de los inmuebles, y producir algunas compras de equipamiento adicional imprescindibles para el mayor ritmo e intensidad de las actividades previstas.

Se trata tanto de mantener la cantidad y calidad de la oferta gracias a una optimización en la prestación de los distintos servicios, así como de otorgar mayor importancia a las distintas regiones del país como localizaciones para los recursos involucrados. Esto implica mantener el número de perceptores siguiendo un programa continuo de fortalecimiento a las distintas formas artísticas y artesanales de la Argentina.

En el caso específico de los préstamos se ha dispuesto un aumento en la cantidad y monto de los mismos y, respecto de los subsidios y becas, el objetivo es darle prioridad a los que tengan mayor impacto multiplicador sobre la actividad cultural de cada región, ayuden al desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas, permitan preservar y desarrollar los patrimonios artísticos, folklóricos y artesanales, y que se integren, de ser posible, en programas de más largo plazo de entidades no gubernamentales de carácter cultural lanzándose las Becas Bicentenario a la creación y un aumento en el monto de las Becas Nacionales, uno de los beneficios con mayor tradición e impacto para la formación de los artistas.

A estos fines, las políticas presupuestarias a llevar a cabo responden al siguiente orden:

- Fortalecer las acciones dirigidas a lograr una mayor eficiencia en la recaudación del Dominio Público Pagante. En esta materia, por otra parte, se espera continuar fortaleciendo el control y la mejora en los ingresos provenientes de las distintas entidades autorales recaudadoras (ARGENTORES, SADAIC, AADI-CAPIF, SAVA), y dotar a la institución de los necesarios recursos humanos e informáticos, para mejorar el control de la recaudación y acrecentar su monto, como así también el incremento de los aranceles de la Ley N° 11723 y la actualización de gravámenes de dominio público.
- Incrementar los programas federales del FNA para promover y poner de relieve el pensamiento simbólico de los artistas locales y el intercambio de artistas de diferentes provincias, como una forma de contribuir a la construcción de un ideario nacional que trascienda las fronteras de la Capital Federal, o de los principales centros urbanos, tradicionalmente el centro y la meca de las actividades culturales argentinas.
- Intensificar las gestiones para la recuperación de las deudas crediticias en mora y avanzar en las gestiones judiciales respectivas contra aquellas entidades difusoras o comercializadoras de productos artísticos que eludan el pago de los derechos correspondientes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----	-----	--------------	---------

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	78.208.342
3	4	Educación y Cultura	78.208.342
		SUBTOTAL	78.208.342
TOTAL			78.208.342

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	78.208.342
12	1	Gastos en Personal	35.770.381
12	2	Bienes de Consumo	1.676.750
12	3	Servicios No Personales	10.824.800
12	4	Bienes de Uso	908.558
12	5	Transferencias	21.639.135
12	6	Incremento de Activos Financieros	7.388.718
TOTAL			78.208.342

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	68.460.066
2120	Gastos de Consumo	48.271.931
2121	Remuneraciones	35.770.381
2122	Bienes y Servicios	12.501.550
2170	Transferencias Corrientes	20.188.135
2171	Al Sector Privado	20.188.135
2200	Gastos de Capital	9.748.276
2210	Inversión Real Directa	908.558
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	908.558
2220	Transferencias de Capital	1.451.000
2221	Al Sector Privado	1.451.000
2230	Inversión Financiera	7.388.718
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	7.388.718
TOTAL		78.208.342

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	63.320.240
12	1			Tasas	9.753.156
12	1	9		Otras	9.753.156
12	2			Derechos	53.567.084
12	2	2		De Autor	53.567.084
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	250.000
14	1			Venta de Bienes	250.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	250.000
16				Rentas de la Propiedad	23.920.074
16	1			Intereses por Préstamos	406.250
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	406.250
16	3			Intereses por Títulos y Valores	23.513.824
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	23.513.824
33				Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	2.261.480
33	1			Del Sector Privado	2.261.480
33	1	0		Del Sector Privado	2.261.480
TOTAL					89.751.794

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	78.208.342
TOTAL			78.208.342

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Servicio Administrativo Financiero
802

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalecer, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes.

Las actividades a desarrollar por el programa están orientadas a:

- Otorgar préstamos a personas físicas, entidades culturales sin fines de lucro y empresas culturales.
- Otorgar subsidios a entidades privadas sin fines de lucro, con objetivos culturales.
- Otorgar becas de perfeccionamiento, investigación y creación para el desarrollo de actividades artísticas y literarias.
- Realizar concursos específicos extraordinarios y/o a la trayectoria, y conceder premios entre los que se incluyen el “Gran Premio Fondo Nacional de las Artes”.
- Editar libros, videos y discos compactos, a través del sello editorial del Organismo.
- Adquirir obras de arte y artesanías.
- Realizar exposiciones y conferencias, con especialistas de la entidad o contratados y a través de la firma de convenios con otras entidades de fomento de la cultura.
- Seguir incorporando subsidios especiales para proyectos de Recuperación de Espacios Culturales.
- Fomentar las actividades artísticas y culturales (talleres, actuaciones y exposiciones).

En la planificación de estas actividades, el Fondo Nacional de las Artes, pone particular énfasis en potenciar las ofertas de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país, haciéndolo en el marco de las políticas y prioridades que define el Ministerio de Cultura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	307
Becas de Creación	Becario	221
Becas de Perfeccionamiento	Becario	443
Divulgación de las Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	25
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	148
Fondo Editorial	Edición	28
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	221
Premios	Premiado	98
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	123
Realización de Talleres para Artistas y Becarios	Taller Realizado	25
INDICADORES :		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	63,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	78.208.342
0	0	3	12							Recursos Propios	78.208.342
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	35.770.381
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	23.180.791
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	11.025.173
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.025.173
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.025.173
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.054.533
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.054.533
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.054.533
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.406.073
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.406.073
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.406.073
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.424.173
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.424.173
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.424.173
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	270.839
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	270.839
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	270.839
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	1.060.057
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	789.125
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	789.125
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	789.125
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	65.760
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	65.760
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	65.760
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	205.172
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	205.172
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	205.172
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	114.498
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	114.498
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	114.498
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	114.498
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	11.415.035
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.413.140
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.413.140
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.413.140
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.070.723
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.070.723
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.070.723
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	706.987

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	706.987
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	706.987
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.224.185
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.224.185
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.224.185
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.676.750
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.676.750
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.676.750
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	10.824.800
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	1.265.684
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.265.684
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.265.684
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	28.500
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.931.655
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.931.655
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.931.655
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.912.263
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.912.263
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.912.263
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	879.176
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	879.176
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	879.176
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	369.290
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	369.290
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	369.290
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	3.438.232
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.438.232
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.438.232
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	908.558
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	726.295
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	726.295
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	726.295
0	0	3	12	4	6					Obras de Arte	182.263
0	0	3	12	4	6			22		Gastos de Capital	182.263
0	0	3	12	4	6			22	1	Moneda Nacional	182.263
0	0	3	12	5						Transferencias	21.639.135
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	20.188.135
0	0	3	12	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3				Becas	10.876.710
0	0	3	12	5	1	3		21		Gastos Corrientes	10.876.710
0	0	3	12	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.876.710
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	4.149.125
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.149.125
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.149.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.162.300
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.162.300
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.162.300
0	0	3	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.451.000
0	0	3	12	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.451.000
0	0	3	12	5	2	4		22		Gastos de Capital	1.451.000
0	0	3	12	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	1.451.000
0	0	3	12	6						Incremento de Activos Financieros	7.388.718
0	0	3	12	6	2					Préstamos a Corto Plazo	7.388.718
0	0	3	12	6	2	1				Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	7.388.718
0	0	3	12	6	2	1		22		Gastos de Capital	7.388.718
0	0	3	12	6	2	1		22	1	Moneda Nacional	7.388.718
TOTAL											78.208.342

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Coordinación	21.639.135
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	21.639.135
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	21.639.135
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	21.639.135
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	21.639.135
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.188.135
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	10.876.710
0	0	1	3	4	12	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.876.710
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.149.125
0	0	1	3	4	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.149.125
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.162.300
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.162.300
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.162.300
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.451.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	1.451.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	1.451.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.451.000
TOTAL											21.639.135	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Presidencia y Directorio	44.037.810
02	Gestión Administrativa y Financiera	Gerencia de Finanzas y Administración	23.236.736
03	Planeamiento y Servicios Culturales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	10.933.796
TOTAL:			78.208.342

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
802

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	11.543.452
0	9	12							Recursos Propios	11.543.452
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	11.543.452
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	11.543.452
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	11.543.452
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	11.543.452
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	11.543.452
TOTAL										11.543.452

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley. Las funciones son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Deportes (MED), en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Deportes, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación y Deportes autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación y Deportes se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación y Deportes.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2017 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación y Deportes en la tramitación de la validez oficial de títulos.

- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	111.100.000
3	4	Educación y Cultura	111.100.000
		SUBTOTAL	111.100.000
TOTAL			111.100.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	111.100.000
11	1	Gastos en Personal	64.699.000
11	2	Bienes de Consumo	1.838.000
11	3	Servicios No Personales	40.795.000
11	4	Bienes de Uso	3.262.000
11	5	Transferencias	506.000
TOTAL			111.100.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	107.838.000
2120	Gastos de Consumo	107.332.000
2121	Remuneraciones	64.699.000
2122	Bienes y Servicios	42.633.000
2170	Transferencias Corrientes	506.000
2173	Al Sector Externo	506.000
2200	Gastos de Capital	3.262.000
2210	Inversión Real Directa	3.262.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.692.000
2214	Activos Intangibles	570.000
TOTAL		111.100.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	111.100.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	107.838.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	107.838.000
41	1	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	107.838.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.262.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.262.000
41	2	1	330	Ministerio de Educación y Deportes	3.262.000
TOTAL					111.100.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	111.100.000
TOTAL			111.100.000

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
804

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, fue creada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, reglamentada por el Decreto N° 173/96 (T.O. 705/97 y 868/99) del Poder Ejecutivo Nacional.

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

Sus funciones principales en el marco del programa son:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas de acuerdo a los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- Pronunciar acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación y Deportes autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por Ley Provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Prever la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Deportes en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.

- Determinar las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43º de la Ley de Educación Superior.

Asimismo, la CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión.

Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas. En este sentido, permiten proteger los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, y la acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	176
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	580
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	10
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	56

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	111.100.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	111.100.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	64.699.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	37.802.661
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.794.440
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.794.440
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.794.440
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.216.430
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.216.430
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.216.430
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.334.239
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.334.239
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.334.239
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.988.403
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.988.403
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.988.403
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	469.149
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	469.149
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	469.149
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	62.100
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	62.100
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	62.100
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	42.255
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	42.255
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	42.255
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	42.255
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	26.791.984
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.078.214
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.078.214
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.078.214
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.523.543
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.523.543
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.523.543
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.633.479
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.633.479
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.633.479
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.167.132
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.167.132
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.167.132
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	389.616
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	389.616
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	389.616

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.838.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.838.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.838.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	40.795.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.140.266
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.140.266
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.140.266
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.902.298
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.902.298
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.902.298
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.060
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	181.060
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	181.060
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	17.524.801
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	17.524.801
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.524.801
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.738.892
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.738.892
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.738.892
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	12.507.700
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.507.700
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.507.700
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.400
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	23.400
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	23.400
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	776.583
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	776.583
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	776.583
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	3.262.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.692.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.692.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.692.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	570.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	570.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	11	5						Transferencias	506.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	506.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	506.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	506.000
0	0	3	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	506.000
TOTAL											111.100.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción	506.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	506.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	506.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	506.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	506.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	506.000
TOTAL											506.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	22.766.898
02	Administración	Dirección de Administración	29.641.694
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	40.340.199
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	10.571.123
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	7.780.086
TOTAL:			111.100.000

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Creado en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la Seguridad Social en la República Argentina.

En ese marco, los lineamientos estratégicos de ANSeS son:

- Tender a un nuevo sistema previsional de cobertura universal, con movilidad.
- Atender la situación existente en materia de litigiosidad previsional con perspectiva proactiva hacia la solución de la problemática.
- Ejecutar con excelencia las acciones encomendadas a la ANSeS por el Gobierno Nacional y colaborar con acciones concretas en la facilitación de cuestiones relativas a la vivienda.
- Garantizar, con foco en los sectores más vulnerables, un adecuado nivel de cobertura.
- Mejorar la calidad de los servicios brindados garantizando una atención de calidad en tiempo y forma para todos los trámites.
- Posicionar al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino como el fondo de cobertura más importante del país focalizado en proyectos que generen desarrollo.
- Implementar un plan de optimización de los recursos humanos, informáticos y administrativos del Organismo con el fin de asegurar una operación de óptima calidad.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.006.748.717.308
3	1	Salud	29.157.827.000
3	3	Seguridad Social	972.070.949.308
3	4	Educación y Cultura	5.519.941.000
		SUBTOTAL	1.006.748.717.308
		Gastos Figurativos	134.753.351.667
TOTAL			1.141.502.068.975

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	242.846.164.022
11	5	Transferencias	242.846.164.022
12		Recursos Propios	836.742.679.000
12	1	Gastos en Personal	11.597.600.000
12	2	Bienes de Consumo	211.339.894
12	3	Servicios No Personales	4.968.953.349
12	4	Bienes de Uso	839.762.906
12	5	Transferencias	684.371.671.184
12	9	Gastos Figurativos	134.753.351.667
15		Crédito Interno	61.566.307.035
15	5	Transferencias	61.566.307.035
22		Crédito Externo	346.918.918
22	3	Servicios No Personales	233.151.093
22	4	Bienes de Uso	113.767.825
TOTAL			1.141.502.068.975

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.140.548.538.244
2120	Gastos de Consumo	17.011.044.336
2121	Remuneraciones	11.597.600.000
2122	Bienes y Servicios	5.413.444.336
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	803.778.045.029
2170	Transferencias Corrientes	185.006.097.212
2171	Al Sector Privado	137.015.714.000
2172	Al Sector Público	47.981.983.212
2173	Al Sector Externo	8.400.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	134.753.351.667
2181	A la Administración Nacional	134.753.351.667
2200	Gastos de Capital	953.530.731
2210	Inversión Real Directa	953.530.731
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	942.986.343
2214	Activos Intangibles	10.544.388
TOTAL		1.141.502.068.975

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	220.657.100.000
11	1			Sobre los Ingresos	108.630.400.000
11	1	1		Ganancias	108.630.400.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	100.207.200.000
11	6	1		Valor Agregado	75.199.900.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	25.007.300.000
11	9			Otros Impuestos	11.819.500.000
11	9	9		Otros	11.819.500.000
12				Ingresos No Tributarios	682.700.000
12	9			Otros	682.700.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	449.820.000
12	9	9		No Especificados	232.880.000
13				Aportes y Contribuciones	567.547.800.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	567.547.800.000
13	1	1		Aportes Personales	165.889.929.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	401.657.871.000
16				Rentas de la Propiedad	122.101.545.787
16	2			Intereses por Depósitos	6.137.508.653
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	6.137.508.653
16	3			Intereses por Títulos y Valores	115.964.037.134
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	106.178.951.465
16	3	2		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	9.785.085.669
41				Contribuciones Figurativas	304.412.471.057
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	304.412.471.057
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	304.412.471.057
41	1	1	350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	304.412.471.057
TOTAL					1.215.401.616.844

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		22.798.704.279
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	764.837.912.029
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.098.252.000
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	2.454.965.000
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	127.940.983.000
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	30.276.370.000
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.617.907.000
29	Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.519.941.000
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.045.856.000
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	177.911.178.667
TOTAL			1.141.502.068.975

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	22.046.898.796
0	0	3	12							Recursos Propios	21.699.979.878
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	11.597.600.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	10.617.550.676
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	4.265.534.662
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.265.534.662
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.265.534.662
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.412.427.729
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.412.427.729
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.412.427.729
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	639.830.199
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	639.830.199
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	639.830.199
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.245.804.000
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.245.804.000
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.245.804.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	53.954.086
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	53.954.086
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	53.954.086
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	47.053.500
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	34.200.000
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	34.200.000
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	34.200.000
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.850.000
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	10.003.500
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.003.500
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.003.500
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	177.503.040
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.917.790
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.917.790
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.917.790
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	81.585.250
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	81.585.250
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	81.585.250
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	382.629.709
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	382.629.709
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	382.629.709
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	372.863.075
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	372.863.075
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	372.863.075
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	372.863.075
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	211.339.894

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	211.339.894
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	211.339.894
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	4.968.953.349
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	564.169.379
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	564.169.379
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	564.169.379
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	486.112.791
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	486.112.791
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	486.112.791
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	789.082.428
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	789.082.428
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	789.082.428
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	380.663.823
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	380.663.823
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	380.663.823
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.257.050.269
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.257.050.269
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.257.050.269
0	0	3	12	3	6					Publicidad y Propaganda	332.500.000
0	0	3	12	3	6			21		Gastos Corrientes	332.500.000
0	0	3	12	3	6			21	1	Moneda Nacional	332.500.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	74.515.432
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	74.515.432
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	74.515.432
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	506.508.589
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	506.508.589
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	506.508.589
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	578.350.638
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	578.350.638
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	578.350.638
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	87.957.423
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	77.213.035
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	77.213.035
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	77.213.035
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	10.544.388
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	10.544.388
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	10.544.388
0	0	3	12	5						Transferencias	4.834.129.212
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.573.000
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.573.000
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.573.000
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.573.000
0	0	3	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.824.156.212

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	4.824.156.212
0	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	4.824.156.212
0	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	4.824.156.212
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	8.400.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.400.000
										Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	3	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	8.400.000
0	0	3	22							Crédito Externo	346.918.918
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	233.151.093
0	0	3	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	953.254
0	0	3	22	3	3			21		Gastos Corrientes	953.254
0	0	3	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	953.254
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	199.405.184
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	199.405.184
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	199.405.184
0	0	3	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.032.500
0	0	3	22	3	5			21		Gastos Corrientes	25.032.500
0	0	3	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.032.500
0	0	3	22	3	7					Pasajes y Viáticos	7.760.155
0	0	3	22	3	7			21		Gastos Corrientes	7.760.155
0	0	3	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.760.155
0	0	3	22	4						Bienes de Uso	113.767.825
0	0	3	22	4	3					Maquinaria y Equipo	113.767.825
0	0	3	22	4	3			22		Gastos de Capital	113.767.825
0	0	3	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	113.767.825
0	17									Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Salta/Jujuy	10.800.000
0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	10.800.000
0	17	3	12							Recursos Propios	10.800.000
0	17	3	12	4						Bienes de Uso	10.800.000
0	17	3	12	4	2					Construcciones	10.800.000
0	17	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	10.800.000
0	17	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.800.000
0	18									Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Tucumán	9.600.000
0	18	3								SERVICIOS SOCIALES	9.600.000
0	18	3	12							Recursos Propios	9.600.000
0	18	3	12	4						Bienes de Uso	9.600.000
0	18	3	12	4	2					Construcciones	9.600.000
0	18	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.600.000
0	18	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.600.000
0	26									Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - La Pampa	14.137.195

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	26	3								SERVICIOS SOCIALES	14.137.195
0	26	3	12							Recursos Propios	14.137.195
0	26	3	12	4						Bienes de Uso	14.137.195
0	26	3	12	4	2					Construcciones	14.137.195
0	26	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	14.137.195
0	26	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	14.137.195
0	27									Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Rio Negro	29.834.206
0	27	3								SERVICIOS SOCIALES	29.834.206
0	27	3	12							Recursos Propios	29.834.206
0	27	3	12	4						Bienes de Uso	29.834.206
0	27	3	12	4	2					Construcciones	29.834.206
0	27	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	29.834.206
0	27	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	29.834.206
0	28									Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Neuquén	28.696.916
0	28	3								SERVICIOS SOCIALES	28.696.916
0	28	3	12							Recursos Propios	28.696.916
0	28	3	12	4						Bienes de Uso	28.696.916
0	28	3	12	4	2					Construcciones	28.696.916
0	28	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	28.696.916
0	28	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	28.696.916
0	34									Construcción Ambiente Máxima Seguridad Informática	36.660.000
0	34	3								SERVICIOS SOCIALES	36.660.000
0	34	3	12							Recursos Propios	36.660.000
0	34	3	12	4						Bienes de Uso	36.660.000
0	34	3	12	4	2					Construcciones	36.660.000
0	34	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	36.660.000
0	34	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	36.660.000
0	36									Puesta en Valor Edificios Regional Centro	9.024.271
0	36	3								SERVICIOS SOCIALES	9.024.271
0	36	3	12							Recursos Propios	9.024.271
0	36	3	12	4						Bienes de Uso	9.024.271
0	36	3	12	4	2					Construcciones	9.024.271
0	36	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	9.024.271
0	36	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	9.024.271

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	37									Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo	1.500.000
0	37	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	37	3	12							Recursos Propios	1.500.000
0	37	3	12	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	37	3	12	4	2					Construcciones	1.500.000
0	37	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.500.000
0	37	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.500.000
0	38									Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 1	3.000.000
0	38	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	38	3	12							Recursos Propios	3.000.000
0	38	3	12	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	38	3	12	4	2					Construcciones	3.000.000
0	38	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	3.000.000
0	38	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	3.000.000
0	39									Puesta en Valor Edificios Regional Noroeste	21.513.546
0	39	3								SERVICIOS SOCIALES	21.513.546
0	39	3	12							Recursos Propios	21.513.546
0	39	3	12	4						Bienes de Uso	21.513.546
0	39	3	12	4	2					Construcciones	21.513.546
0	39	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	21.513.546
0	39	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	21.513.546
0	40									Puesta en Valor de los Edificios Regional Litoral	4.000.000
0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	40	3	12							Recursos Propios	4.000.000
0	40	3	12	4						Bienes de Uso	4.000.000
0	40	3	12	4	2					Construcciones	4.000.000
0	40	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	4.000.000
0	40	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	4.000.000
0	43									Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano 1	1.500.000
0	43	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	43	3	12							Recursos Propios	1.500.000
0	43	3	12	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	43	3	12	4	2					Construcciones	1.500.000
0	43	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.500.000
0	43	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	44									Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 2	1.500.000
0	44	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	44	3	12							Recursos Propios	1.500.000
0	44	3	12	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	44	3	12	4	2					Construcciones	1.500.000
0	44	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.500.000
0	44	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.500.000
0	45									Puesta en Valor de los Edificios Regional Conurbano 2	1.000.000
0	45	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	45	3	12							Recursos Propios	1.000.000
0	45	3	12	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	45	3	12	4	2					Construcciones	1.000.000
0	45	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.000.000
0	45	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.000.000
0	48									Puesta en Valor Jefatura Regional Capital	1.500.000
0	48	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	48	3	12							Recursos Propios	1.500.000
0	48	3	12	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	48	3	12	4	2					Construcciones	1.500.000
0	48	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.500.000
0	48	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.500.000
0	49									Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3	5.500.000
0	49	3								SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	49	3	12							Recursos Propios	5.500.000
0	49	3	12	4						Bienes de Uso	5.500.000
0	49	3	12	4	2					Construcciones	5.500.000
0	49	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	5.500.000
0	49	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	5.500.000
0	50									Sede del Centro de Contingencia del Organismo	43.750.000
0	50	3								SERVICIOS SOCIALES	43.750.000
0	50	3	12							Recursos Propios	43.750.000
0	50	3	12	4						Bienes de Uso	43.750.000
0	50	3	12	4	2					Construcciones	43.750.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	50	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	43.750.000
0	50	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.750.000
0	55									Puesta en Valor Edificios Regional Noreste	8.500.000
0	55	3								SERVICIOS SOCIALES	8.500.000
0	55	3	12							Recursos Propios	8.500.000
0	55	3	12	4						Bienes de Uso	8.500.000
0	55	3	12	4	2					Construcciones	8.500.000
0	55	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	8.500.000
0	55	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.500.000
0	56									Conservación y Puesta en Valor Edificios Regional Capital VI - Paseo Colón Nº 239/329 y Alsina 250	7.500.000
0	56	3								SERVICIOS SOCIALES	7.500.000
0	56	3	12							Recursos Propios	7.500.000
0	56	3	12	4						Bienes de Uso	7.500.000
0	56	3	12	4	2					Construcciones	7.500.000
0	56	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	7.500.000
0	56	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	57									Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV	9.500.000
0	57	3								SERVICIOS SOCIALES	9.500.000
0	57	3	12							Recursos Propios	9.500.000
0	57	3	12	4						Bienes de Uso	9.500.000
0	57	3	12	4	2					Construcciones	9.500.000
0	57	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.500.000
0	57	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	58									Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Balcarce 610, Chacabuco 467/479 y Moreno 437	9.700.000
0	58	3								SERVICIOS SOCIALES	9.700.000
0	58	3	12							Recursos Propios	9.700.000
0	58	3	12	4						Bienes de Uso	9.700.000
0	58	3	12	4	2					Construcciones	9.700.000
0	58	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	9.700.000
0	58	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.700.000
0	59									Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX	5.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	59	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	59	3	12							Recursos Propios	5.000.000
0	59	3	12	4						Bienes de Uso	5.000.000
0	59	3	12	4	2					Construcciones	5.000.000
0	59	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	5.000.000
0	59	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	5.000.000
0	62									Provisión e Instalación de Sistema de Protección Contra Incendio - Castex N° 4453 San Martin - Provincia de Buenos Aires	7.000.000
0	62	3								SERVICIOS SOCIALES	7.000.000
0	62	3	12							Recursos Propios	7.000.000
0	62	3	12	4						Bienes de Uso	7.000.000
0	62	3	12	4	2					Construcciones	7.000.000
0	62	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	7.000.000
0	62	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	7.000.000
0	65									Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Salta	3.000.000
0	65	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.000
0	65	3	12							Recursos Propios	3.000.000
0	65	3	12	4						Bienes de Uso	3.000.000
0	65	3	12	4	2					Construcciones	3.000.000
0	65	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	3.000.000
0	65	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	3.000.000
0	66									Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Tucumán	2.000.000
0	66	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	66	3	12							Recursos Propios	2.000.000
0	66	3	12	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	66	3	12	4	2					Construcciones	2.000.000
0	66	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	2.000.000
0	66	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	2.000.000
0	67									Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Jujuy	2.000.000
0	67	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	67	3	12							Recursos Propios	2.000.000
0	67	3	12	4						Bienes de Uso	2.000.000
0	67	3	12	4	2					Construcciones	2.000.000
0	67	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	2.000.000
0	67	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	2.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	69									Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Chubut	14.669.442
0	69	3								SERVICIOS SOCIALES	14.669.442
0	69	3	12							Recursos Propios	14.669.442
0	69	3	12	4						Bienes de Uso	14.669.442
0	69	3	12	4	2					Construcciones	14.669.442
0	69	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	14.669.442
0	69	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	14.669.442
0	70									Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Santa Cruz	29.471.624
0	70	3								SERVICIOS SOCIALES	29.471.624
0	70	3	12							Recursos Propios	29.471.624
0	70	3	12	4						Bienes de Uso	29.471.624
0	70	3	12	4	2					Construcciones	29.471.624
0	70	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	29.471.624
0	70	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	29.471.624
0	71									Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Tierra del Fuego	25.855.691
0	71	3								SERVICIOS SOCIALES	25.855.691
0	71	3	12							Recursos Propios	25.855.691
0	71	3	12	4						Bienes de Uso	25.855.691
0	71	3	12	4	2					Construcciones	25.855.691
0	71	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	25.855.691
0	71	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	25.855.691
0	76									Puesta en valor Edificios Regional Conurbano 1 Etapa 2	2.776.947
0	76	3								SERVICIOS SOCIALES	2.776.947
0	76	3	12							Recursos Propios	2.776.947
0	76	3	12	4						Bienes de Uso	2.776.947
0	76	3	12	4	2					Construcciones	2.776.947
0	76	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	2.776.947
0	76	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	2.776.947
0	77									Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 2 Etapa 2	2.782.609
0	77	3								SERVICIOS SOCIALES	2.782.609
0	77	3	12							Recursos Propios	2.782.609
0	77	3	12	4						Bienes de Uso	2.782.609
0	77	3	12	4	2					Construcciones	2.782.609

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	77	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	2.782.609
0	77	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.782.609
0	78									Puesta en valor de los Edificios Regional Conurbano 2 Etapa 2	3.588.498
0	78	3								SERVICIOS SOCIALES	3.588.498
0	78	3	12							Recursos Propios	3.588.498
0	78	3	12	4						Bienes de Uso	3.588.498
0	78	3	12	4	2					Construcciones	3.588.498
0	78	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	3.588.498
0	78	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.588.498
0	79									Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 1 Etapa 2	32.021.619
0	79	3								SERVICIOS SOCIALES	32.021.619
0	79	3	12							Recursos Propios	32.021.619
0	79	3	12	4						Bienes de Uso	32.021.619
0	79	3	12	4	2					Construcciones	32.021.619
0	79	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	32.021.619
0	79	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.021.619
0	80									Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 2	32.524.677
0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	32.524.677
0	80	3	12							Recursos Propios	32.524.677
0	80	3	12	4						Bienes de Uso	32.524.677
0	80	3	12	4	2					Construcciones	32.524.677
0	80	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	32.524.677
0	80	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	32.524.677
0	81									Puesta en valor de los edificios Regional Litoral Etapa 2	22.200.000
0	81	3								SERVICIOS SOCIALES	22.200.000
0	81	3	12							Recursos Propios	22.200.000
0	81	3	12	4						Bienes de Uso	22.200.000
0	81	3	12	4	2					Construcciones	22.200.000
0	81	3	12	4	2			22		Gastos de Capital	22.200.000
0	81	3	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.200.000
0	82									Refacción y remodelación inmueble Solís 693 C.A.B.A	6.845.236
0	82	3								SERVICIOS SOCIALES	6.845.236
0	82	3	12							Recursos Propios	6.845.236

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	82	3	12	4						Bienes de Uso	6.845.236
0	82	3	12	4	2					Construcciones	6.845.236
0	82	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	6.845.236
0	82	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.845.236
0	83									Construcción Unidad de Atención Integral (UDAI) ¿ Provincia de Jujuy	1.250.000
0	83	3								SERVICIOS SOCIALES	1.250.000
0	83	3	12							Recursos Propios	1.250.000
0	83	3	12	4						Bienes de Uso	1.250.000
0	83	3	12	4	2					Construcciones	1.250.000
0	83	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	1.250.000
0	83	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	1.250.000
0	84									Puesta en valor Edificios Regional Centro Etapa 2	13.292.465
0	84	3								SERVICIOS SOCIALES	13.292.465
0	84	3	12							Recursos Propios	13.292.465
0	84	3	12	4						Bienes de Uso	13.292.465
0	84	3	12	4	2					Construcciones	13.292.465
0	84	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	13.292.465
0	84	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	13.292.465
0	85									Puesta en valor Edificios Regional Cuyo - Etapa 2 - Mendoza	27.957.060
0	85	3								SERVICIOS SOCIALES	27.957.060
0	85	3	12							Recursos Propios	27.957.060
0	85	3	12	4						Bienes de Uso	27.957.060
0	85	3	12	4	2					Construcciones	27.957.060
0	85	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	27.957.060
0	85	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	27.957.060
0	86									Puesta en valor de los edificios de la Regional Cuyo Etapa 2 -San Juan y San Luis	15.668.710
0	86	3								SERVICIOS SOCIALES	15.668.710
0	86	3	12							Recursos Propios	15.668.710
0	86	3	12	4						Bienes de Uso	15.668.710
0	86	3	12	4	2					Construcciones	15.668.710
0	86	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	15.668.710
0	86	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	15.668.710
0	87									Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 4	15.017.043

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	87	3								SERVICIOS SOCIALES	15.017.043
0	87	3	12							Recursos Propios	15.017.043
0	87	3	12	4						Bienes de Uso	15.017.043
0	87	3	12	4	2					Construcciones	15.017.043
0	87	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	15.017.043
0	87	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	15.017.043
0	88									Puesta en valor Edificios Regional Capital - Etapa 2	31.349.646
0	88	3								SERVICIOS SOCIALES	31.349.646
0	88	3	12							Recursos Propios	31.349.646
0	88	3	12	4						Bienes de Uso	31.349.646
0	88	3	12	4	2					Construcciones	31.349.646
0	88	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	31.349.646
0	88	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	31.349.646
0	89									Puesta en valor Edificio Córdoba N° 720 C.A.B.A	5.980.782
0	89	3								SERVICIOS SOCIALES	5.980.782
0	89	3	12							Recursos Propios	5.980.782
0	89	3	12	4						Bienes de Uso	5.980.782
0	89	3	12	4	2					Construcciones	5.980.782
0	89	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	5.980.782
0	89	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	5.980.782
0	90									Puesta en valor Edificio Moreno N° 1.473 C.A.B.A	8.111.233
0	90	3								SERVICIOS SOCIALES	8.111.233
0	90	3	12							Recursos Propios	8.111.233
0	90	3	12	4						Bienes de Uso	8.111.233
0	90	3	12	4	2					Construcciones	8.111.233
0	90	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	8.111.233
0	90	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	8.111.233
0	91									Puesta en valor Edificio Tucumán N° 480/500 C.A.B.A	6.225.648
0	91	3								SERVICIOS SOCIALES	6.225.648
0	91	3	12							Recursos Propios	6.225.648
0	91	3	12	4						Bienes de Uso	6.225.648
0	91	3	12	4	2					Construcciones	6.225.648
0	91	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	6.225.648
0	91	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	6.225.648

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	94									Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Capital VI - Etapa 2 Paseo Colon N°239/329 y Alsina	23.070.000
0	94	3								SERVICIOS SOCIALES	23.070.000
0	94	3	12							Recursos Propios	23.070.000
0	94	3	12	4						Bienes de Uso	23.070.000
0	94	3	12	4	2					Construcciones	23.070.000
0	94	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	23.070.000
0	94	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	23.070.000
0	95									Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV Etapa 2	24.942.419
0	95	3								SERVICIOS SOCIALES	24.942.419
0	95	3	12							Recursos Propios	24.942.419
0	95	3	12	4						Bienes de Uso	24.942.419
0	95	3	12	4	2					Construcciones	24.942.419
0	95	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	24.942.419
0	95	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	24.942.419
0	96									Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Etapa 2 - Balcarce	34.824.215
0	96	3								SERVICIOS SOCIALES	34.824.215
0	96	3	12							Recursos Propios	34.824.215
0	96	3	12	4						Bienes de Uso	34.824.215
0	96	3	12	4	2					Construcciones	34.824.215
0	96	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	34.824.215
0	96	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	34.824.215
0	97									Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX - Etapa 2	8.543.785
0	97	3								SERVICIOS SOCIALES	8.543.785
0	97	3	12							Recursos Propios	8.543.785
0	97	3	12	4						Bienes de Uso	8.543.785
0	97	3	12	4	2					Construcciones	8.543.785
0	97	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	8.543.785
0	97	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	8.543.785
0	98									Puesta en Valor Edificios Regional Noreste - Etapa 2	21.600.000
0	98	3								SERVICIOS SOCIALES	21.600.000
0	98	3	12							Recursos Propios	21.600.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	98	3	12	4						Bienes de Uso	21.600.000
0	98	3	12	4	2					Construcciones	21.600.000
0	98	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	21.600.000
0	98	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	21.600.000
0	99									Construcción Depósito Ezeiza	10.400.000
0	99	3								SERVICIOS SOCIALES	10.400.000
0	99	3	12							Recursos Propios	10.400.000
0	99	3	12	4						Bienes de Uso	10.400.000
0	99	3	12	4	2					Construcciones	10.400.000
0	99	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	10.400.000
0	99	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	10.400.000
1										Desarrollo de Infraestructura	53.120.000
1	2									Puesta en valor Regional Bonaerense 2 - Etapa III	15.040.000
1	2	3								SERVICIOS SOCIALES	15.040.000
1	2	3	12							Recursos Propios	15.040.000
1	2	3	12	4						Bienes de Uso	15.040.000
1	2	3	12	4	2					Construcciones	15.040.000
1	2	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	15.040.000
1	2	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	15.040.000
1	3									Puesta en Valor edificios Regional Conurbano 2 - Etapa III	19.040.000
1	3	3								SERVICIOS SOCIALES	19.040.000
1	3	3	12							Recursos Propios	19.040.000
1	3	3	12	4						Bienes de Uso	19.040.000
1	3	3	12	4	2					Construcciones	19.040.000
1	3	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	19.040.000
1	3	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	19.040.000
1	4									Puesta en Valor edificios Regional Conurbano 1 - Etapa III	19.040.000
1	4	3								SERVICIOS SOCIALES	19.040.000
1	4	3	12							Recursos Propios	19.040.000
1	4	3	12	4						Bienes de Uso	19.040.000
1	4	3	12	4	2					Construcciones	19.040.000
1	4	3	12	4	2		22			Gastos de Capital	19.040.000
1	4	3	12	4	2		22	1		Moneda Nacional	19.040.000
TOTAL											22.798.704.279

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	4.834.129.212
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.834.129.212
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.834.129.212
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	4.834.129.212
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	4.834.129.212
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.573.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.573.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	56.360
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.360
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2159		Rinconcito de Luz	1.446.640
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2159	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.446.640
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2188		Consejo Federal de Previsión Social (CO.FE.PRES.)	70.000
0	0	1	3	3	12	5	1	7	2188	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	70.000
0	0	1	3	3	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.824.156.212
0	0	1	3	3	12	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	4.824.156.212
0	0	1	3	3	12	5	5	4	625		Administración Federal de Ingresos Públicos	4.824.156.212
0	0	1	3	3	12	5	5	4	625	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.824.156.212
0	0	1	3	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.400.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.400.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	7.800.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.800.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	300.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1743	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	300.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1777	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
TOTAL											4.834.129.212	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	17.146.851.390
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	789.629.254
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.894.476.839
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	390.416.123
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	478.606.272
15	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF S/N)	Subdirección Ejecutiva de Administración	346.918.918
Proyectos:			
17	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Salta/Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.800.000
18	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.600.000
26	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - La Pampa	Subdirección Ejecutiva de Administración	14.137.195
27	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Rio Negro	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.834.206
28	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Neuquén	Subdirección Ejecutiva de Administración	28.696.916
34	Construcción Ambiente Máxima Seguridad Informática	Subdirección Ejecutiva de Administración	36.660.000
36	Puesta en Valor Edificios Regional Centro	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.024.271
37	Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
38	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 1	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Puesta en Valor Edificios Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	21.513.546
40	Puesta en Valor de los Edificios Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.000.000
43	Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano 1	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
44	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
45	Puesta en Valor de los Edificios Regional Conurbano 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.000.000
48	Puesta en Valor Jefatura Regional Capital	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
49	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.500.000
50	Sede del Centro de Contingencia del Organismo	Subdirección Ejecutiva de Administración	43.750.000
55	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.500.000
56	Conservación y Puesta en Valor Edificios Regional Capital VI - Paseo Colón N° 239/329 y Alsina 250	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.500.000
57	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.500.000
58	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Balcarce 610, Chacabuco 467/479 y Moreno 437	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.700.000
59	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.000.000
62	Provisión e Instalación de Sistema de Protección Contra Incendio - Castex N° 4453 San Martín - Provincia de Buenos Aires	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.000.000
65	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Salta	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.000.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.000.000
67	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.000.000
69	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Chubut	Subdirección Ejecutiva de Administración	14.669.442
70	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Santa Cruz	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.471.624
71	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Tierra del Fuego	Subdirección Ejecutiva de Administración	25.855.691
76	Puesta en valor Edificios Regional Conurbano 1 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.776.947
77	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 2 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.782.609
78	Puesta en valor de los Edificios Regional Conurbano 2 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.588.498
79	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 1 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	32.021.619
80	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	32.524.677
81	Puesta en valor de los edificios Regional Litoral Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	22.200.000
82	Refacción y remodelación inmueble Solís 693 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	6.845.236
83	Construcción Unidad de Atención Integral (UDAI) Provincia de Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.250.000
84	Puesta en valor Edificios Regional Centro Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.292.465
85	Puesta en valor Edificios Regional Cuyo - Etapa 2 - Mendoza	Subdirección Ejecutiva de Administración	27.957.060
86	Puesta en valor de los edificios de la Regional Cuyo Etapa 2 -San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	15.668.710

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
87	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 4	Subdirección Ejecutiva de Administración	15.017.043
88	Puesta en valor Edificios Regional Capital - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	31.349.646
89	Puesta en valor Edificio Córdoba N° 720 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.980.782
90	Puesta en valor Edificio Moreno N° 1473 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.111.233
91	Puesta en valor Edificio Tucumán N° 480/500 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	6.225.648
94	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Capital VI - Etapa 2 Paseo Colon N°239/329 y Alsina	Subdirección Ejecutiva de Administración	23.070.000
95	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	24.942.419
96	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Etapa 2 - Balcarce	Subdirección Ejecutiva de Administración	34.824.215
97	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.543.785
98	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	21.600.000
99	Construcción Depósito Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.400.000
Subprograma:			
1	Desarrollo de Infraestructura		
Proyectos:			
02	Puesta en valor Regional Bonaerense 2 - Etapa III	Subdirección Ejecutiva de Administración	15.040.000
03	Puesta en Valor edificios Regional Conurbano 2 - Etapa III	Subdirección Ejecutiva de Administración	19.040.000
04	Puesta en Valor edificios Regional Conurbano 1 - Etapa III	Subdirección Ejecutiva de Administración	19.040.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			53.120.000
TOTAL:			22.798.704.279

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Salta/Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.800.000
18	51	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.600.000
26	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - La Pampa	Subdirección Ejecutiva de Administración	14.137.195
27	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Rio Negro	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.834.206
28	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Neuquén	Subdirección Ejecutiva de Administración	28.696.916
34	51	Construcción Ambiente Máxima Seguridad Informática	Subdirección Ejecutiva de Administración	36.660.000
36	51	Puesta en Valor Edificios Regional Centro	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.024.271
37	51	Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
38	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 1	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.000.000
39	51	Puesta en Valor Edificios Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	21.513.546
40	51	Puesta en Valor de los Edificios Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.000.000
43	51	Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano 1	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
44	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
45	51	Puesta en Valor de los Edificios Regional Conurbano 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.000.000
48	51	Puesta en Valor Jefatura Regional Capital	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.500.000
49	51	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.500.000
50	51	Sede del Centro de Contingencia del Organismo	Subdirección Ejecutiva de Administración	43.750.000
55	51	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.500.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	51	Conservación y Puesta en Valor Edificios Regional Capital VI - Paseo Colón Nº 239/329 y Alsina 250	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.500.000
57	51	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.500.000
58	51	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Balcarce 610, Chacabuco 467/479 y Moreno 437	Subdirección Ejecutiva de Administración	9.700.000
59	51	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.000.000
62	51	Provisión e Instalación de Sistema de Protección Contra Incendio - Castex Nº 4453 San Martín	Subdirección Ejecutiva de Administración	7.000.000
65	51	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Salta	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.000.000
66	51	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Tucumán	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.000.000
67	51	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.000.000
69	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Chubut	Subdirección Ejecutiva de Administración	14.669.442
70	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Santa Cruz	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.471.624
71	51	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Tierra del Fuego	Subdirección Ejecutiva de Administración	25.855.691
76	51	Puesta en valor Edificios Regional Conurbano 1 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.776.947
77	51	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 2 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	2.782.609
78	51	Puesta en valor de los Edificios Regional Conurbano 2 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	3.588.498
79	51	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 1 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	32.021.619
80	51	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	32.524.677
81	51	Puesta en valor de los edificios	Subdirección Ejecutiva de	22.200.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Regional Litoral Etapa 2	Administración	
82	51	Refacción y remodelación inmueble Solís 693 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	6.845.236
83	51	Construcción Unidad de Atención Integral (UDAI) ¿ Provincia de Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.250.000
84	51	Puesta en valor Edificios Regional Centro Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	13.292.465
85	51	Puesta en valor Edificios Regional Cuyo - Etapa 2 - Mendoza	Subdirección Ejecutiva de Administración	27.957.060
86	51	Puesta en valor de los edificios de la Regional Cuyo Etapa 2 -San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	15.668.710
87	51	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 4	Subdirección Ejecutiva de Administración	15.017.043
88	51	Puesta en valor Edificios Regional Capital - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	31.349.646
89	51	Puesta en valor Edificio Córdoba N° 720 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	5.980.782
90	51	Puesta en valor Edificio Moreno N° 1473 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.111.233
91	51	Puesta en valor Edificio Tucumán N° 480/500 C.A.B.A	Subdirección Ejecutiva de Administración	6.225.648
94	51	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Capital VI - Etapa 2 Paseo Colon N°239/329 y Alsina	Subdirección Ejecutiva de Administración	23.070.000
95	51	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	24.942.419
96	51	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Etapa 2 - Balcarce	Subdirección Ejecutiva de Administración	34.824.215
97	51	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	8.543.785
98	51	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste - Etapa 2	Subdirección Ejecutiva de Administración	21.600.000
99	51	Construcción Depósito Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	10.400.000
TOTAL				698.685.483

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
1	0	17	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Salta/Jujuy	01/01/2017	31/12/2018	25,00	50,00	25,00	0,00	0,00
1	0	18	Puesta en valor Regional Norte - Etapa 2 Prov. Tucumán	01/01/2017	31/12/2018	25,00	50,00	25,00	0,00	0,00
1	0	26	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - La Pampa	01/01/2016	31/12/2018	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
1	0	27	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Rio Negro	01/01/2016	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	28	Puesta en valor edificios Reg. Sur 1 - Neuquén	01/01/2016	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	34	Construcción Ambiente Máxima Seguridad Informática	18/01/2014	31/12/2018	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
1	0	36	Puesta en Valor Edificios Regional Centro	20/02/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	37	Puesta en Valor Edificios Regional Cuyo	20/03/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	38	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 1	20/02/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	39	Puesta en Valor Edificios Regional Noroeste	03/05/2014	31/12/2017	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
1	0	40	Puesta en Valor de los Edificios Regional Litoral	20/02/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	43	Puesta en Valor Edificios Regional Conurbano 1	22/03/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	44	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 2	30/03/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	45	Puesta en Valor de los Edificios Regional Conurbano 2	30/03/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	48	Puesta en Valor Jefatura Regional Capital	01/10/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	49	Puesta en Valor Edificios Regional Bonaerense 3	23/04/2012	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	50	Sede del Centro de Contingencia del Organismo	04/05/2014	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	55	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste	04/05/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	56	Conservación y Puesta en Valor Edificios Regional Capital VI - Paseo Colón N° 239/329 y Alsina 250	05/07/2014	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	57	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV	01/07/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	58	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Balcarce 610, Chacabuco 467/479 y Moreno 437	01/05/2014	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	59	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX	01/05/2014	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	62	Provisión e Instalación de Sistema de Protección Contra Incendio - Castex N° 4453 San Martín	02/03/2014	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	65	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Salta	01/07/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	66	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Tucumán	01/07/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	67	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Norte - Provincia de Jujuy	01/07/2013	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	69	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Chubut	01/01/2016	31/12/2018	20,00	40,00	40,00	0,00	0,00
1	0	70	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Santa Cruz	01/01/2016	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	71	Puesta en valor edificios Reg. Sur 2 - Tierra del Fuego	01/01/2016	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

1	0	76	Puesta en valor Edificios Regional Conurbano 1 Etapa 2	01/01/2015	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	77	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 2 Etapa 2	01/01/2015	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	78	Puesta en valor de los Edificios Regional Conurbano 2 Etapa 2	01/01/2015	31/12/2017	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0	79	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 1 Etapa 2	01/01/2015	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	80	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 3 Etapa 2	01/01/2015	31/12/2017	20,00	80,00	0,00	0,00	0,00
1	0	81	Puesta en valor de los edificios Regional Litoral Etapa 2	01/01/2015	31/12/2018	25,00	50,00	25,00	0,00	0,00
1	0	82	Refacción y remodelación inmueble Solís 693 C.A.B.A	01/01/2015	31/12/2018	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
1	0	83	Construcción Unidad de Atención Integral (UDAI) ¿ Provincia de Jujuy	01/11/2015	31/12/2018	76,08	23,92	0,00	0,00	0,00
1	0	84	Puesta en valor Edificios Regional Centro Etapa 2	01/01/2016	31/12/2018	15,00	50,00	35,00	0,00	0,00
1	0	85	Puesta en valor Edificios Regional Cuyo - Etapa 2 - Mendoza	01/10/2015	31/12/2018	20,00	60,00	20,00	0,00	0,00
1	0	86	Puesta en valor de los edificios de la Regional Cuyo Etapa 2 -San Juan y San Luis	01/01/2017	31/12/2018	20,00	60,00	20,00	0,00	0,00
1	0	87	Puesta en valor Edificios Regional Bonaerense 4	01/10/2015	31/12/2018	20,00	50,00	30,00	0,00	0,00
1	0	88	Puesta en valor Edificios Regional Capital - Etapa 2	01/10/2015	31/12/2017	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
1	0	89	Puesta en valor Edificio Córdoba N° 720 C.A.B.A	01/01/2016	31/12/2018	10,00	25,00	65,00	0,00	0,00
1	0	90	Puesta en valor Edificio Moreno N° 1473 C.A.B.A	01/01/2016	31/12/2018	10,00	25,00	65,00	0,00	0,00
1	0	91	Puesta en valor Edificio Tucumán N° 480/500 C.A.B.A	01/01/2016	31/12/2018	0,00	12,42	87,58	0,00	0,00
1	0	94	Remodelación y Puesta en Valor Jefatura Regional Capital VI - Etapa 2 Paseo Colon N°239/329 y Alsina	01/01/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	95	Puesta en Valor de los Edificios Correspondientes a la Jefatura Regional Capital IV Etapa 2	01/01/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	96	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificios Regional Capital VIII - Etapa 2 - Balcarce	01/01/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	97	Conservación, Reparación y Puesta en Valor de Edificio Regional Capital IX - Etapa 2	01/01/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	98	Puesta en Valor Edificios Regional Noreste - Etapa 2	01/01/2017	31/12/2018	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
1	0	99	Construcción Depósito Ezeiza	01/01/2017	31/12/2017	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	53.120.000
TOTAL			53.120.000

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través del subprograma se realizan las obras de construcción y puesta en valor de las distintas dependencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260.

Este programa se divide en dos subprogramas 1. Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto y Subprograma 3 – Prestaciones por Moratoria Previsional. Adicionalmente incluye la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	467.801.510.029
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	467.801.510.029

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11							Tesoro Nacional	216.851.126.342
1	0	3	11	5						Transferencias	216.851.126.342
1	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	216.851.126.342
										Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	183.851.126.342
1	0	3	11	5	1	1		21		Gastos Corrientes	183.851.126.342
1	0	3	11	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	183.851.126.342
1	0	3	11	5	1	2				Pensiones	33.000.000.000
1	0	3	11	5	1	2		21		Gastos Corrientes	33.000.000.000
1	0	3	11	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	33.000.000.000
1	0	3	12							Recursos Propios	189.384.076.652
1	0	3	12	5						Transferencias	189.384.076.652
1	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	189.384.076.652
										Gastos Corrientes	
1	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	71.307.535.933
1	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	71.307.535.933
1	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	71.307.535.933
1	0	3	12	5	1	2				Pensiones	118.076.540.719
1	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	118.076.540.719
1	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	118.076.540.719
1	0	3	15							Crédito Interno	61.566.307.035
1	0	3	15	5						Transferencias	61.566.307.035
1	0	3	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	61.566.307.035
										Gastos Corrientes	
1	0	3	15	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	61.566.307.035
1	0	3	15	5	1	1		21		Gastos Corrientes	61.566.307.035
1	0	3	15	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	61.566.307.035
3										Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	297.036.402.000
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	297.036.402.000
3	0	3	12							Recursos Propios	297.036.402.000
3	0	3	12	5						Transferencias	297.036.402.000
3	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	297.036.402.000
										Gastos Corrientes	
3	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	281.970.062.000
3	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	281.970.062.000
3	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	281.970.062.000
3	0	3	12	5	1	2				Pensiones	15.066.340.000
3	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	15.066.340.000
3	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	15.066.340.000
TOTAL											764.837.912.029

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	467.801.510.029
1	0	1									Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	408.144.531.029
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	408.144.531.029
1	0	1	3	3							Seguridad Social	408.144.531.029
1	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	216.851.126.342
1	0	1	3	3	11	5					Transferencias	216.851.126.342
1	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	216.851.126.342
1	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	183.851.126.342
1	0	1	3	3	11	5	1	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	93.637.187.556
1	0	1	3	3	11	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	20.947.078.903
1	0	1	3	3	11	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	14.215.128.550
1	0	1	3	3	11	5	1	1		26	Provincia del Chubut	4.516.140.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	4.048.460.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	2.853.842.333
1	0	1	3	3	11	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	9.335.050.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	5.537.830.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		66	Provincia de Salta	4.363.150.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		70	Provincia de San Juan	3.574.359.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	14.115.240.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	6.707.660.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	33.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	4.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	5.000.000.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	1.000.000.000
1	0	1	3	3	12						Recursos Propios	129.727.097.652
1	0	1	3	3	12	5					Transferencias	129.727.097.652
1	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.727.097.652
1	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	32.547.650.933
1	0	1	3	3	12	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	7.351.082.266
1	0	1	3	3	12	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	1.720.770.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	2.493.550.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		22	Provincia del Chaco	1.888.420.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		34	Provincia de Formosa	579.130.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	2.517.667
1	0	1	3	3	12	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	3.022.260.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	1.236.010.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		54	Provincia de Misiones	2.325.990.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	3.364.430.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		70	Provincia de San Juan	439.681.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		74	Provincia de San Luis	2.589.610.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	1.653.960.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	3.100.550.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	779.690.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	97.179.446.719
1	0	1	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.166.595.269
1	0	1	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	36.894.190.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	916.070.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	5.724.551.450
1	0	1	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.708.960.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.510.720.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	1.707.980.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	3.477.360.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	444.000.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	1.390.890.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	1.287.180.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	895.120.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	4.140.450.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	1.475.260.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	1.339.390.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	2.447.970.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	2.384.520.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	1.771.140.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	1.153.440.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	672.660.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	6.466.120.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	1.904.780.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	2.828.120.000
1	0	1	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	471.980.000
1	0	1	3	3	15						Crédito Interno	61.566.307.035
1	0	1	3	3	15	5					Transferencias	61.566.307.035
1	0	1	3	3	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.566.307.035
1	0	1	3	3	15	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	61.566.307.035
1	0	1	3	3	15	5	1	1	6		6 Provincia de Buenos Aires	61.566.307.035
1	0	2									Reparación Histórica de Haberes	59.656.979.000
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	59.656.979.000
1	0	2	3	3							Seguridad Social	59.656.979.000
1	0	2	3	3	12						Recursos Propios	59.656.979.000
1	0	2	3	3	12	5					Transferencias	59.656.979.000
1	0	2	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	59.656.979.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	38.759.885.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	2		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.677.660.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	6		6 Provincia de Buenos Aires	7.037.020.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	10		10 Provincia de Catamarca	315.660.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	14		14 Provincia de Córdoba	3.123.340.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	18		18 Provincia de Corrientes	457.410.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	22		22 Provincia del Chaco	346.410.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	26		26 Provincia del Chubut	828.430.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	30		30 Provincia de Entre Ríos	926.080.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	34		34 Provincia de Formosa	106.230.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	38		38 Provincia de Jujuy	523.960.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	42		42 Provincia de La Pampa	462.680.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	46		46 Provincia de La Rioja	226.730.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	50		50 Provincia de Mendoza	2.262.720.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	54		54 Provincia de Misiones	426.680.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	58		58 Provincia del Neuquén	617.170.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	62		62 Provincia de Río Negro	1.199.290.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	66		66 Provincia de Salta	1.075.530.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	70		70 Provincia de San Juan	736.330.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	74		74 Provincia de San Luis	475.030.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	78		78 Provincia de Santa Cruz	303.400.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	82		82 Provincia de Santa Fe	3.506.470.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	86		86 Provincia de Santiago del Estero	568.760.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	90		90 Provincia de Tucumán	1.413.880.000
1	0	2	3	3	12	5	1	1	94		94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	143.015.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	3	3	12	5	1	2			Pensiones	20.897.094.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.392.840.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	8.318.300.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	146.840.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	1.589.000.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	273.940.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	242.160.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	273.780.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	557.400.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	71.170.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	222.950.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	206.330.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	143.480.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	823.980.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	236.470.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	214.690.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	392.390.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	382.220.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	283.900.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	184.890.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	107.820.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	1.837.940.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	305.320.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	613.620.000
1	0	2	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	75.664.000
3											Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	297.036.402.000
3	0	1									Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	297.036.402.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	297.036.402.000
3	0	1	3	3							Seguridad Social	297.036.402.000
3	0	1	3	3	12						Recursos Propios	297.036.402.000
3	0	1	3	3	12	5					Transferencias	297.036.402.000
3	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	297.036.402.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	281.970.062.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28.299.290.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			6 Provincia de Buenos Aires	118.730.950.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	1.383.340.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			14 Provincia de Córdoba	27.721.510.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			18 Provincia de Corrientes	5.521.890.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			22 Provincia del Chaco	5.560.110.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			26 Provincia del Chubut	3.362.620.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			30 Provincia de Entre Ríos	7.657.220.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			34 Provincia de Formosa	3.256.890.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	2.814.100.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			42 Provincia de La Pampa	3.058.170.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	1.046.900.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	12.189.960.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			54 Provincia de Misiones	5.559.420.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			58 Provincia del Neuquén	3.428.020.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	5.165.070.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	5.645.820.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			70 Provincia de San Juan	4.008.000.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			74 Provincia de San Luis	2.476.820.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			78 Provincia de Santa Cruz	1.000.120.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			82 Provincia de Santa Fe	21.185.660.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	4.599.320.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	7.757.650.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	541.212.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	15.066.340.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.182.970.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			6 Provincia de Buenos Aires	6.175.630.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	55.770.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			14 Provincia de Córdoba	1.490.750.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			18 Provincia de Corrientes	416.490.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			22 Provincia del Chaco	521.480.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			26 Provincia del Chubut	164.650.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			30 Provincia de Entre Ríos	467.860.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			34 Provincia de Formosa	175.270.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	123.760.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			42 Provincia de La Pampa	208.400.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	52.670.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	709.580.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			54 Provincia de Misiones	342.290.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			58 Provincia del Neuquén	147.380.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	272.540.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	264.470.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	181.340.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	136.160.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			78 Provincia de Santa Cruz	32.720.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			82 Provincia de Santa Fe	1.322.640.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	224.430.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	372.710.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.380.000
TOTAL											764.837.912.029	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
1	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		
Actividades:			
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	408.144.531.029
02	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	59.656.979.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			467.801.510.029
Subprograma:			
3	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional		
Actividades:			
01	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	297.036.402.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			297.036.402.000
TOTAL:			764.837.912.029

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	467.801.510.029
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	297.036.402.000
TOTAL			764.837.912.029

SUBPROGRAMA 01
PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley Nº 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley Nº 27.260, que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.761.033
Atención de Pensiones	Pensionado	1.372.153

SUBPROGRAMA 03
PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 (texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005), el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970 y por la Ley N° 27.260.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.283.149
Atención de Pensiones	Pensionado	194.676

PROGRAMA 17
COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/1997 y sus normas complementarias.

Asimismo, contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/2006 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	201.410
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	76.735

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.098.252.000
0	0	3	12							Recursos Propios	1.098.252.000
0	0	3	12	5						Transferencias	1.098.252.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.098.252.000
0	0	3	12	5	1	4				Gastos Corrientes	1.098.252.000
0	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.098.252.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.098.252.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.098.252.000
TOTAL											1.098.252.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Complementos a las Prestaciones Previsionales	1.098.252.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.098.252.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.098.252.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	1.098.252.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	1.098.252.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.098.252.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.098.252.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	246.650.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	365.190.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	7.700.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	78.750.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	12.310.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	9.970.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	18.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	24.970.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	3.000.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	12.390.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	11.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	6.240.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	50.910.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	11.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	13.700.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	26.150.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	24.020.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	16.860.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	10.910.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	6.780.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	89.420.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	14.640.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	33.670.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.662.000
TOTAL											1.098.252.000	

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley de Contrato de Trabajo, Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a estos beneficiarios de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	90.882

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.454.965.000
0	0	3	12							Recursos Propios	2.454.965.000
0	0	3	12	5						Transferencias	2.454.965.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.454.965.000
0	0	3	12	5	1	4				Gastos Corrientes	2.454.965.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	2.454.965.000
0	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.454.965.000
0	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.454.965.000
TOTAL											2.454.965.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Seguro de Desempleo	2.454.965.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.454.965.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	2.454.965.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	2.454.965.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	2.454.965.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.454.965.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.454.965.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	156.660.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	934.300.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	26.590.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	206.360.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	42.400.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	44.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	42.520.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	65.310.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	26.980.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	28.680.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	16.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	20.460.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	123.120.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	79.070.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	31.910.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	40.640.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	80.680.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	69.160.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	42.710.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	38.930.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	189.010.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	54.870.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	77.830.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	16.535.000
TOTAL											2.454.965.000	

**PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecidos por la Ley N° 24.977, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/2009 y N° 446/2011 se incorporan como inciso c) del art.1º de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y las de inscriptos al Monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Asignaciones Familiares Activos	54.310.629.000
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	54.310.629.000
1	0	3	12							Recursos Propios	54.310.629.000
1	0	3	12	5						Transferencias	54.310.629.000
1	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.310.629.000
1	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	54.310.629.000
1	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	54.310.629.000
1	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	54.310.629.000
2										Asignaciones Familiares Pasivos	9.681.910.000
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.681.910.000
2	0	3	12							Recursos Propios	9.681.910.000
2	0	3	12	5						Transferencias	9.681.910.000
2	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.681.910.000
2	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	9.681.910.000
2	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	9.681.910.000
2	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.681.910.000
3										Asignación Universal para Protección Social	60.834.467.000
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	60.834.467.000
3	0	3	12							Recursos Propios	60.834.467.000
3	0	3	12	5						Transferencias	60.834.467.000
3	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.834.467.000
3	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	60.834.467.000
3	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	60.834.467.000
3	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.834.467.000
4										Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	3.113.977.000
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.113.977.000
4	0	3	11							Tesoro Nacional	2.535.122.000
4	0	3	11	5						Transferencias	2.535.122.000
4	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.535.122.000
4	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	2.535.122.000
4	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.535.122.000
4	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.535.122.000
4	0	3	12							Recursos Propios	578.855.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	12	5						Transferencias	578.855.000
4	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	578.855.000
4	0	3	12	5	1	4				Gastos Corrientes	
4	0	3	12	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	578.855.000
4	0	3	12	5	1	4		21		Gastos Corrientes	578.855.000
4	0	3	12	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	578.855.000
TOTAL											127.940.983.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1											Asignaciones Familiares Activos	54.310.629.000
1	0	1									Asignaciones Familiares Activos	47.737.116.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	47.737.116.000
1	0	1	3	3							Seguridad Social	47.737.116.000
1	0	1	3	3	12						Recursos Propios	47.737.116.000
1	0	1	3	3	12	5					Transferencias	47.737.116.000
1	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.737.116.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	47.737.116.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.747.980.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	13.183.300.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	255.130.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	3.535.230.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	797.050.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	640.810.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	1.550.900.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	1.044.220.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	251.920.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	584.760.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	342.310.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	298.610.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	1.917.030.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	1.155.120.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	820.070.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	831.560.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	1.521.500.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	821.670.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	457.480.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	1.005.950.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	3.278.570.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	469.090.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	1.608.040.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	618.816.000
1	0	2									Asignaciones Familiares Monotributistas	6.573.513.000
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.573.513.000
1	0	2	3	3							Seguridad Social	6.573.513.000
1	0	2	3	3	12						Recursos Propios	6.573.513.000
1	0	2	3	3	12	5					Transferencias	6.573.513.000
1	0	2	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.573.513.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.573.513.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.502.050.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	1.744.560.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	35.650.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	494.050.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	111.390.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	89.550.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	2	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	216.740.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	145.930.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	35.210.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	81.720.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	47.840.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	41.730.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	267.910.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	161.430.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	114.610.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	116.210.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	212.630.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	114.830.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	63.930.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	140.580.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	458.190.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	65.560.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	224.730.000
1	0	2	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	86.483.000
2											Asignaciones Familiares Pasivos	9.681.910.000
2	0	1									Asignaciones Familiares Pasivos	9.581.910.000
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.581.910.000
2	0	1	3	3							Seguridad Social	9.581.910.000
2	0	1	3	3	12						Recursos Propios	9.581.910.000
2	0	1	3	3	12	5					Transferencias	9.581.910.000
2	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.581.910.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.581.910.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	541.810.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	3.544.650.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	104.520.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	815.450.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	229.340.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	183.870.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	129.950.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	318.230.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	72.520.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	183.710.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	107.490.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	76.480.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	455.810.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	232.870.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	92.150.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	243.900.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	338.230.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	205.380.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	97.260.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	43.310.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	826.930.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	288.060.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	433.840.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	16.150.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	2									Asignaciones Familiares Pensión Universal	100.000.000
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000.000
2	0	2	3	3							Seguridad Social	100.000.000
2	0	2	3	3	12						Recursos Propios	100.000.000
2	0	2	3	3	12	5					Transferencias	100.000.000
2	0	2	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	100.000.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.250.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	39.180.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	550.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	9.020.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	2.190.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	2.210.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	1.330.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	3.040.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	1.290.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	1.120.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	1.210.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	420.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	4.840.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	2.210.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	1.360.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	2.050.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	2.240.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	1.590.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	980.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	400.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	8.410.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	1.830.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	3.080.000
2	0	2	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	200.000
3											Asignación Universal para Protección Social	60.834.467.000
3	0	1									Asignación Universal para Protección Social	60.834.467.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	60.834.467.000
3	0	1	3	3							Seguridad Social	60.834.467.000
3	0	1	3	3	12						Recursos Propios	60.834.467.000
3	0	1	3	3	12	5					Transferencias	60.834.467.000
3	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.834.467.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	60.834.467.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.504.170.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	23.088.810.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	595.280.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	3	3	12	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	4.738.280.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	1.962.550.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		22	Provincia del Chaco	2.535.980.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		26	Provincia del Chubut	582.130.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	1.737.560.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		34	Provincia de Formosa	1.124.490.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	1.131.850.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	521.290.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	509.290.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	2.843.850.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		54	Provincia de Misiones	2.355.550.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	815.720.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	968.060.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		66	Provincia de Salta	2.436.800.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		70	Provincia de San Juan	1.324.540.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		74	Provincia de San Luis	526.700.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	265.410.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	4.351.020.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		86	Provincia de Santiago del Estero	1.998.100.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	2.808.200.000
3	0	1	3	3	12	5	1	4		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	108.837.000
4											Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	3.113.977.000
4	0	1									Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	3.113.977.000
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.113.977.000
4	0	1	3	3							Seguridad Social	3.113.977.000
4	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	2.535.122.000
4	0	1	3	3	11	5					Transferencias	2.535.122.000
4	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.535.122.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.535.122.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	898.140.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	500.930.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		10	Provincia de Catamarca	10.660.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		14	Provincia de Córdoba	126.920.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		18	Provincia de Corrientes	60.510.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		22	Provincia del Chaco	31.150.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		26	Provincia del Chubut	109.370.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		30	Provincia de Entre Ríos	55.570.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		34	Provincia de Formosa	22.650.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	26.480.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		42	Provincia de La Pampa	37.240.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	22.410.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	73.460.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		54	Provincia de Misiones	51.220.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		58	Provincia del Neuquén	61.980.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	36.300.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		66	Provincia de Salta	61.010.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		70	Provincia de San Juan	26.140.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		74	Provincia de San Luis	20.710.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	113.660.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	81.930.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	3	3	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	14.520.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	41.840.000
4	0	1	3	3	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	50.322.000
4	0	1	3	3	12						Recursos Propios	578.855.000
4	0	1	3	3	12	5					Transferencias	578.855.000
4	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	578.855.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	578.855.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.100.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	210.650.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	3.410.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	31.190.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	3.130.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			22 Provincia del Chaco	7.510.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			26 Provincia del Chubut	9.560.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	4.920.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			34 Provincia de Formosa	2.020.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	2.250.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	4.250.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	1.330.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	9.300.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			54 Provincia de Misiones	2.310.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	5.900.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	6.600.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			66 Provincia de Salta	4.440.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			70 Provincia de San Juan	3.750.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			74 Provincia de San Luis	1.550.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	26.080.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	19.660.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	1.920.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	4.800.000
4	0	1	3	3	12	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.225.000
TOTAL											127.940.983.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
1	Asignaciones Familiares Activos		
Actividades:			
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	47.737.116.000
02	Asignaciones Familiares Monotributistas	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	6.573.513.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			54.310.629.000
Subprograma:			
2	Asignaciones Familiares Pasivos		
Actividades:			
01	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.581.910.000
02	Asignaciones Familiares Pensión Universal	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	100.000.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			9.681.910.000
Subprograma:			
3	Asignación Universal para Protección Social		
Actividades:			
01	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	60.834.467.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			60.834.467.000
Subprograma:			
4	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional		
Actividades:			
01	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.113.977.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			3.113.977.000
TOTAL:			127.940.983.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	54.310.629.000
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.681.910.000
03	Asignación Universal para Protección Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	60.834.467.000
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.113.977.000
TOTAL			127.940.983.000

SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto N° 593/2016, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecidos por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	59.166
Asignación por Adopción	Beneficio	252
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.669.664
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	92.533
Asignación por Maternidad	Beneficiario	90.754
Asignación por Matrimonio	Beneficio	31.918
Asignación por Nacimiento	Beneficio	129.859
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.033.244

**SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	752.118
Asignación por Hijo	Beneficiario	192.877
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	99.112
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	211.526

SUBPROGRAMA 03
ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.188.322
Asignación por Embarazo	Beneficiario	163.187
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	4.069.833

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	5.062
Asignación por Hijo	Beneficiario	199.231
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.389
Asignación por Maternidad	Beneficiario	9.460
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	186.664

PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	102.096
Atención de Pensiones	Pensionado	28.677

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	30.276.370.000
0	0	3	12							Recursos Propios	30.276.370.000
0	0	3	12	5						Transferencias	30.276.370.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	30.276.370.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	26.310.793.000
0	0	3	12	5	1	1		21		Gastos Corrientes	26.310.793.000
0	0	3	12	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.310.793.000
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	3.965.577.000
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	3.965.577.000
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	3.965.577.000
TOTAL											30.276.370.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención Ex-Cajas Provinciales	30.276.370.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	30.276.370.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	30.276.370.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	30.276.370.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	30.276.370.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.276.370.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	26.310.793.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			10 Provincia de Catamarca	2.312.810.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			38 Provincia de Jujuy	2.360.420.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			46 Provincia de La Rioja	2.475.810.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			50 Provincia de Mendoza	3.305.730.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			62 Provincia de Río Negro	3.444.060.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			66 Provincia de Salta	2.366.160.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			70 Provincia de San Juan	2.908.810.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			74 Provincia de San Luis	957.650.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			86 Provincia de Santiago del Estero	2.569.470.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			90 Provincia de Tucumán	3.609.873.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	3.965.577.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			10 Provincia de Catamarca	209.470.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			38 Provincia de Jujuy	319.750.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			46 Provincia de La Rioja	243.670.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			50 Provincia de Mendoza	710.800.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			62 Provincia de Río Negro	304.780.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			66 Provincia de Salta	378.090.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			70 Provincia de San Juan	494.460.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			74 Provincia de San Luis	198.250.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			86 Provincia de Santiago del Estero	477.330.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			90 Provincia de Tucumán	628.977.000
TOTAL											30.276.370.000	

PROGRAMA 21
ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN
REPARATORIO LEY Nº26.913

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto Nº 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley Nº 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.407
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	4.233

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.617.907.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	802.743.000
0	0	3	11	5						Transferencias	802.743.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	802.743.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	2				Pensiones	802.743.000
0	0	3	11	5	1	2		21		Gastos Corrientes	802.743.000
0	0	3	11	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	802.743.000
0	0	3	12							Recursos Propios	4.815.164.000
0	0	3	12	5						Transferencias	4.815.164.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.815.164.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	2				Pensiones	4.815.164.000
0	0	3	12	5	1	2		21		Gastos Corrientes	4.815.164.000
0	0	3	12	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	4.815.164.000
TOTAL											5.617.907.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención Pensiones Ex-Combatientes	4.815.164.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.815.164.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.815.164.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	4.815.164.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	4.815.164.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.815.164.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	4.815.164.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	527.590.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	2.090.750.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	15.210.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	427.480.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	259.200.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		22	Provincia del Chaco	225.400.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chubut	184.470.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	93.460.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Formosa	21.850.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	38.750.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	24.840.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	10.180.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	73.480.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	92.600.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	48.630.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	52.100.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	92.010.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	41.990.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	28.390.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	38.260.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	204.340.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	43.840.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	87.720.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	92.624.000
0	0	2									Régimen Reparatorio Ley Nº 26.913	802.743.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	802.743.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	802.743.000
0	0	2	3	3	11						Tesoro Nacional	802.743.000
0	0	2	3	3	11	5					Transferencias	802.743.000
0	0	2	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	802.743.000
0	0	2	3	3	11	5	1	2			Pensiones	802.743.000
0	0	2	3	3	11	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	802.743.000
TOTAL											5.617.907.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.815.164.000
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	802.743.000
TOTAL:			5.617.907.000

PROGRAMA 29
**PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA -
PROGRESAR**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad brindar asistencia financiera para contribuir a que los jóvenes beneficiarios de entre 18 y 24 años en situación de vulnerabilidad, culminen la escolaridad obligatoria, inicien o continúen sus estudios superiores, y/o realicen experiencias de formación y práctica laboral; con el fin de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 84/2014.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes	Beneficiario	500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.519.941.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.519.941.000
0	0	3	11	5						Transferencias	5.519.941.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	5.519.941.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	5.519.941.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	5.519.941.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.519.941.000
TOTAL											5.519.941.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	5.519.941.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.519.941.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	5.519.941.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	5.519.941.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	5.519.941.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.519.941.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.519.941.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	93.180.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			6 Provincia de Buenos Aires	1.556.320.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			10 Provincia de Catamarca	99.860.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			14 Provincia de Córdoba	274.510.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			18 Provincia de Corrientes	231.110.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			22 Provincia del Chaco	314.990.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			26 Provincia del Chubut	50.070.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			30 Provincia de Entre Ríos	194.910.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			34 Provincia de Formosa	90.590.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			38 Provincia de Jujuy	196.940.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	46.780.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			46 Provincia de La Rioja	93.110.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			50 Provincia de Mendoza	325.720.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			54 Provincia de Misiones	294.720.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			58 Provincia del Neuquén	56.650.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			62 Provincia de Río Negro	99.280.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			66 Provincia de Salta	365.310.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			70 Provincia de San Juan	134.730.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			74 Provincia de San Luis	61.930.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	25.710.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	334.680.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	204.080.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	364.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.761.000
TOTAL											5.519.941.000	

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley Nº 27.260 y modificatorias.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.045.856.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.045.856.000
0	0	3	11	5						Transferencias	3.045.856.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.045.856.000
0	0	3	11	5	1	2				Pensiones	3.045.856.000
0	0	3	11	5	1	2		21		Gastos Corrientes	3.045.856.000
0	0	3	11	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	3.045.856.000
TOTAL											3.045.856.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Pensión Universal para el Adulto Mayor	3.045.856.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.045.856.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	3.045.856.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	3.045.856.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	3.045.856.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.045.856.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	3.045.856.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	266.580.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	177.150.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	27.700.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	455.010.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	110.580.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		22	Provincia del Chaco	111.340.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		26	Provincia del Chubut	67.340.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	153.340.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		34	Provincia de Formosa	65.220.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	56.350.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	61.240.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	20.960.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	244.110.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		54	Provincia de Misiones	111.330.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	68.650.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	103.430.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		66	Provincia de Salta	113.060.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		70	Provincia de San Juan	80.260.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		74	Provincia de San Luis	49.600.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	20.030.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	424.260.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	92.100.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	155.350.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.866.000
TOTAL											3.045.856.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
850

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	74.246.466.787
0	9	12							Recursos Propios	74.246.466.787
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	42.429.960.387
0	9	12	6	4					Adquisición de Títulos y Valores	40.941.189.847
0	9	12	6	4	1				De Títulos y Valores en Moneda Nacional	26.053.484.448
0	9	12	6	4	1		23		Aplicaciones Financieras	26.053.484.448
0	9	12	6	4	1		23	1	Moneda Nacional	26.053.484.448
0	9	12	6	4	6				De Títulos y Valores en Moneda Extranjera	14.887.705.399
0	9	12	6	4	6		23		Aplicaciones Financieras	14.887.705.399
0	9	12	6	4	6		23	1	Moneda Nacional	14.887.705.399
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.488.770.540
0	9	12	6	5	2				Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	1.488.770.540
0	9	12	6	5	2		23		Aplicaciones Financieras	1.488.770.540
0	9	12	6	5	2		23	1	Moneda Nacional	1.488.770.540
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	31.816.506.400
0	9	12	7	1					Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	31.816.506.400
0	9	12	7	1	4				Cancelación de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	31.816.506.400
0	9	12	7	1	4		23		Aplicaciones Financieras	31.816.506.400
0	9	12	7	1	4		23	1	Moneda Nacional	31.816.506.400
TOTAL										74.246.466.787

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
850

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la Administración Federal de Ingresos Públicos y las erogaciones figurativas a los Ministerio de Salud, Desarrollo Social, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Cultura, el Servicio Penitenciario Federal, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y la Procuración General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	134.753.351.667
1	0	9								OTROS	134.753.351.667
1	0	9	12							Recursos Propios	134.753.351.667
1	0	9	12	9	9					Gastos Figurativos	134.753.351.667
1	0	9	12	9	1	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	134.753.351.667
1	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	107.340.934.573
1	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	2.999.632.000
1	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	2.999.632.000
1	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	2.999.632.000
1	0	9	12	9	1	1	311			Ministerio de Desarrollo Social	96.988.400.000
1	0	9	12	9	1	1	311	21		Gastos Corrientes	96.988.400.000
1	0	9	12	9	1	1	311	21	1	Moneda Nacional	96.988.400.000
1	0	9	12	9	1	1	331			Servicio Penitenciario Federal	3.404.732.288
1	0	9	12	9	1	1	331	21		Gastos Corrientes	3.404.732.288
1	0	9	12	9	1	1	331	21	1	Moneda Nacional	3.404.732.288
1	0	9	12	9	1	1	337			Secretaría de Cultura	6.460.000
1	0	9	12	9	1	1	337	21		Gastos Corrientes	6.460.000
1	0	9	12	9	1	1	337	21	1	Moneda Nacional	6.460.000
1	0	9	12	9	1	1	350			Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.606.399.000
1	0	9	12	9	1	1	350	21		Gastos Corrientes	2.606.399.000
1	0	9	12	9	1	1	350	21	1	Moneda Nacional	2.606.399.000
1	0	9	12	9	1	1	360			Procuración General de la Nación	17.283.285
1	0	9	12	9	1	1	360	21		Gastos Corrientes	17.283.285
1	0	9	12	9	1	1	360	21	1	Moneda Nacional	17.283.285
1	0	9	12	9	1	1	375			Gendarmería Nacional	450.800.000
1	0	9	12	9	1	1	375	21		Gastos Corrientes	450.800.000
1	0	9	12	9	1	1	375	21	1	Moneda Nacional	450.800.000
1	0	9	12	9	1	1	380			Prefectura Naval Argentina	867.228.000
1	0	9	12	9	1	1	380	21		Gastos Corrientes	867.228.000
1	0	9	12	9	1	1	380	21	1	Moneda Nacional	867.228.000
1	0	9	12	9	1	3				Contribución a Instituciones de Seguridad Social	27.412.417.094
1	0	9	12	9	1	3	250			Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA	13.000.738.200
1	0	9	12	9	1	3	250	21		Gastos Corrientes	13.000.738.200
1	0	9	12	9	1	3	250	21	1	Moneda Nacional	13.000.738.200
1	0	9	12	9	1	3	470			Instituto de Ayuda Financiera p/Pago de Ret. y Pens. Milit.	14.411.678.894
1	0	9	12	9	1	3	470	21		Gastos Corrientes	14.411.678.894
1	0	9	12	9	1	3	470	21	1	Moneda Nacional	14.411.678.894
3										Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	29.157.827.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	29.157.827.000
3	0	3	11							Tesoro Nacional	91.375.680
3	0	3	11	5						Transferencias	91.375.680
3	0	3	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	91.375.680
3	0	3	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	91.375.680
3	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	91.375.680
3	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	91.375.680
3	0	3	12							Recursos Propios	29.066.451.320
3	0	3	12	5						Transferencias	29.066.451.320
3	0	3	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.066.451.320
3	0	3	12	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	29.066.451.320
3	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	29.066.451.320
3	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	29.066.451.320
7										Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	14.000.000.000
7	0	3								SERVICIOS SOCIALES	14.000.000.000
7	0	3	11							Tesoro Nacional	14.000.000.000
7	0	3	11	5						Transferencias	14.000.000.000
7	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000.000
7	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000.000
7	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	14.000.000.000
7	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	14.000.000.000
TOTAL											177.911.178.667

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3											Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	29.157.827.000
3	0	1									Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	29.157.827.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	29.157.827.000
3	0	1	3	1							Salud	29.157.827.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	91.375.680
3	0	1	3	1	11	5	5				Transferencias	91.375.680
3	0	1	3	1	11	5	5	4			Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	91.375.680
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129		Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	91.375.680
3	0	1	3	1	11	5	5	4	2129	2	Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	91.375.680
3	0	1	3	1	12						Ciudad Autónoma de Buenos Aires Recursos Propios	29.066.451.320
3	0	1	3	1	12	5	5				Transferencias	29.066.451.320
3	0	1	3	1	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	29.066.451.320
3	0	1	3	1	12	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	29.066.451.320
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	29.066.451.320
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.546.330.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	6	Provincia de Buenos Aires	11.671.999.320
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	10	Provincia de Catamarca	170.880.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	14	Provincia de Córdoba	2.165.460.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	18	Provincia de Corrientes	439.190.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	22	Provincia del Chaco	410.610.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	26	Provincia del Chubut	414.680.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	30	Provincia de Entre Ríos	703.990.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	34	Provincia de Formosa	190.420.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	38	Provincia de Jujuy	302.300.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	42	Provincia de La Pampa	297.640.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	46	Provincia de La Rioja	135.530.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	50	Provincia de Mendoza	1.273.220.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	54	Provincia de Misiones	413.720.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	58	Provincia del Neuquén	348.510.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	62	Provincia de Río Negro	603.800.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	66	Provincia de Salta	595.970.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	70	Provincia de San Juan	419.100.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	74	Provincia de San Luis	266.970.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	78	Provincia de Santa Cruz	141.490.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	82	Provincia de Santa Fe	2.232.890.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	415.040.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	90	Provincia de Tucumán	826.760.000
3	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	79.952.000
7											Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	14.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	1									Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	14.000.000.000
7	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.000.000.000
7	0	1	3	3							Seguridad Social	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11	5					Transferencias	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003		Instituciones de Seguridad Social Provinciales	14.000.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	96	Interprovincial	14.000.000.000
TOTAL											43.157.827.000	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	134.753.351.667
03	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.157.827.000
07	Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Administración	14.000.000.000
TOTAL			177.911.178.667

SUBPROGRAMA 01
**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Salud, de Desarrollo Social, al Servicio Penitenciario Federal, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, al Ministerio de Cultura de la Nación, y Procuración General de la Nación.

SUBPROGRAMA 03
**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

SUBPROGRAMA 07
TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley Nº 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley Nº 27.260.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	346.918.918
37	9			Del Sector Externo	346.918.918
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	346.918.918
TOTAL					346.918.918

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por Misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley N° 24.241.

La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja.

Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.
-

La visión es que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sea un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de la gente que surjan o deriven de su trabajo, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; transformándose en una herramienta útil, de carácter federal, dirigida a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más moderno.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los siguientes Lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación:

- Trabajo Seguro
- Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
- Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido

En ese sentido, se han definido los objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio:

- Fortalecer la Prevención en todas sus dimensiones para disminuir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales.

- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura, así como la difusión y el conocimiento del Sistema de Riesgos del Trabajo implementando políticas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control, impulsando una modernización de los sistemas de atención que lo acerquen a todos los trabajadores del país.
- Impulsar la reducción de la litigiosidad y adoptar medidas para combatir el fraude.
- Mejorar la calidad de la actividad regulatoria y del Registro de accidentes y enfermedades profesionales.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	424.705.772
3	6	Trabajo	424.705.772
		SUBTOTAL	424.705.772
TOTAL			424.705.772

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	424.705.772
12	1	Gastos en Personal	381.899.999
12	2	Bienes de Consumo	4.801.774
12	3	Servicios No Personales	36.764.999
12	4	Bienes de Uso	1.000.000
12	5	Transferencias	239.000
TOTAL			424.705.772

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	423.705.772
2120	Gastos de Consumo	423.466.772
2121	Remuneraciones	381.899.999
2122	Bienes y Servicios	41.566.773
2170	Transferencias Corrientes	239.000
2171	Al Sector Privado	19.000
2173	Al Sector Externo	220.000
2200	Gastos de Capital	1.000.000
2210	Inversión Real Directa	1.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.000.000
TOTAL		424.705.772

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.489.157.535
12	1			Tasas	1.489.157.535
12	1	9		Otras	1.489.157.535
TOTAL					1.489.157.535

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	424.705.772
TOTAL			424.705.772

PROGRAMA 16
**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del presente programa, se llevan a cabo auditorías en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectivice de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	125
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.260
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	42
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	352
Auditoría de Cumplimiento Normativo en Materia Preventiva en Sede de ART y EA	Auditoría Realizada	202
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	55
Fiscalización de Cumplimiento Normativo en Materia Preventiva en Sede de Empleadores	Inspección Realizada	12.978
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	104

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	424.705.772
0	0	3	12							Recursos Propios	424.705.772
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	381.899.999
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	348.156.956
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	158.438.908
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	158.438.908
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	158.438.908
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	99.280.139
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	99.280.139
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	99.280.139
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	21.476.587
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	21.476.587
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	21.476.587
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	68.961.322
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	68.961.322
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	68.961.322
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.550.125
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.882.085
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.882.085
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.882.085
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	668.040
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	668.040
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	668.040
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	30.192.918
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	17.756.195
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	17.756.195
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	17.756.195
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	4.593.527
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.593.527
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.593.527
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.862.477
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.862.477
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.862.477
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.980.719
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.980.719
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.980.719
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	4.801.774
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	4.801.774
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	4.801.774
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	36.764.999
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	6.137.950

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	6.137.950
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	6.137.950
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	9.262.500
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	9.262.500
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.262.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.962.121
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.962.121
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.962.121
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.425.700
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.425.700
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.425.700
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.260.191
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.260.191
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.260.191
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	7.404.237
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	7.404.237
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.404.237
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.800
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	22.800
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	22.800
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	2.289.500
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.289.500
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.289.500
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	12	5						Transferencias	239.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	19.000
0	0	3	12	5	1	6				Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	19.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	220.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	220.000
0	0	3	12	5	9	2				Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	220.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	220.000
TOTAL											424.705.772

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	239.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	239.000
0	0	1	3	6							Trabajo	239.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	239.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	239.000
0	0	1	3	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	19.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	19.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	220.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	220.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	115.500
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	115.500
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	104.500
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	104.500
TOTAL											239.000	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
852

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	1.064.451.763
0	9	12							Recursos Propios	1.064.451.763
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	1.064.451.763
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	1.064.451.763
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	1.064.451.763
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	1.064.451.763
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	1.064.451.763
TOTAL										1.064.451.763

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” concordará con lo que se pretende brindar en función del nuevo perfil institucional, acorde a la nueva intervención, bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente N° 26.529, desarrollando acciones de adecuación y de carácter innovador, teniendo como objetivo direccionar las acciones a encarar en función de que el Hospital se posicione como referente nacional de salud mental especializado en el tratamiento de adicciones, con una excelencia en los servicios otorgados.

Estas acciones se integran en lo asistencial, la capacitación y la prevención, que si son adecuadamente plasmadas de manera conjunta, entonces tendrán oportunidad real de incidir favorablemente en la sociedad.

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” es un organismo descentralizado y público, que articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Brindar una respuesta integral, interdisciplinaria e intersectorial al paciente, a su familia y a la comunidad.
- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Desarrollar investigación, docencia y capacitación especializada en el tema de las adicciones.

Esta política ocupará así su correspondiente lugar dentro de la política global del Gobierno, centrada en atender las necesidades públicas y las demandas en materia de salud y todas aquellas cuya adecuada cobertura es ineludible deber del Estado.

La Institución en función de la reciente intervención encarará las adecuaciones y reestructuraciones de los nuevos proyectos y propuestas. Tales acciones representan acrecentamiento del dispositivo institucional, en lo que hace a inversión y recursos humanos, pero con un gran impacto tanto a nivel asistencial como en la formación especializada.

En cuanto a la Atención Primaria en Salud Mental, en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital trabaja en los barrios: 3, 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Mitre, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con las que se da una estrategia de llegada en salud mental y adicciones desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria.

El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta el Hospital, debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad. Se basa en las tres modalidades de intervención: promoción, prevención y atención primaria. Por ello se entiende que el mejor modo de intervenir en un proceso de cura es estar en el territorio con el paciente, donde se encuentran sus referencias más importantes: culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda.

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” cuenta con dos consultorios móviles para profundizar el trabajo en territorio y

favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Se encuentran equipados con camilla adaptada para adultos y niños, atención ginecológica, equipamiento para la atención odontológica y un espacio de orientación a la consulta de los pacientes que es utilizado por equipos interdisciplinarios. Además, tienen aire acondicionado frío/calor, cocina y generador propio. La intervención de Atención Primaria de la Salud se inserta como la oportunidad de trabajar los vínculos familiares, sociales y laborales entendiéndolos como parte de la salud integral.

Para el año 2017 se continuará con la profundización de estas acciones e implementado el programa de prevención "El Hospital llega a la Escuela". De esta manera estaríamos generando nuevas estrategias de abordaje para la comunidad. Este último está dirigido a todos los niveles de educación, y se realizará en una primera etapa mediante encuentros de sensibilización a los equipos de supervisión de todos los niveles, junto con sus directivos y todos los equipos de apoyo; y en una segunda etapa, mediante el asesoramiento y orientación a docentes y padres. El objetivo prioritario de estas acciones preventivas consiste en favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre estas y otras temáticas sociales.

Con respecto a la ampliación y adecuación de servicios, se busca ampliar la zona de influencia para poder garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública, dado que la demanda que mantiene el organismo se concentra sobre todo en el radio de su área de influencia, la que está dada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el cordón suburbano de la zona Sur de la provincia de Buenos Aires.

Como viene sucediendo en los últimos años, se registra un incremento de la problemática de consumo de sustancias, motivo por el cual también se observa el aumento de la demanda de la comunidad hacia el organismo.

Por lo antedicho, queda argumentada la necesidad de crear nuevos servicios así como de adecuar y reestructurar los servicios ya existentes, para lograr una mayor adaptación y capacidad de respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno social de los grupos de población afectados.

La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa. Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos y la incorporación de nuevas competencias, como así también la incorporación de personal profesional y no profesional en función de la adecuación en cada uno de los servicios.

En el marco de la Ley Nacional de Salud Mental, al que es preciso remitirse para apoyar estas nuevas estrategias de creación de servicios y adecuación de los ya existentes, en 2017 se prevén los siguientes lineamientos:

- El dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea es llevado adelante por un equipo interdisciplinario conformado por psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros, que atiende el pedido de quien concurre a la institución, sin turno previo. Es decir, no se programa admisión, se recibe a la persona con una primera escucha de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Desde este lugar, el equipo interdisciplinario decide, teniendo en cuenta las características del paciente, qué dispositivo es el mejor para el tratamiento y procede a su derivación intra o extra institucional.

- El espacio de Grupos de Espera depende del dispositivo de atención a la demanda espontánea y surge como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad con los servicios de la institución. Es una nueva estrategia de intervención que se propone por parte de la nueva gestión que tiene la institución, para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Se propone que sea un espacio de acompañamiento, reflexión y circulación de la palabra. Se prevé contar con profesionales expertos en grupos para que este espacio pueda funcionar de lunes a viernes.
- El dispositivo de Consultorios Externos es un dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención con intervención interdisciplinaria, conformada por psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros, terapeutas ocupacionales y orientadores laborales. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs con tratamientos individuales, terapias grupales y orientación. El amplio horario de atención de este dispositivo busca favorecer la accesibilidad y se prevé ampliar la planta de profesionales para poder dar una mejor respuesta a la alta demanda que se genera en dicho dispositivo.
- El Servicio de la Guardia Interdisciplinaria para atender las urgencias externas e internas de cada servicio los 365 días del año y las 24 hs del día. Se planifica para el 2017 la construcción de un nuevo edificio donde funcione la guardia, la cual cuente con un acceso directo e independiente.
- El Servicio de niños y adolescentes está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia. Brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y Hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la Institución. Se prevé ampliar y poner en funcionamiento el nuevo edificio de internación infanto-juvenil, el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 hs, y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños y niñas. Estas estrategias a llevar adelante con niños, niñas y adolescentes, vienen a ocupar un lugar de vacancia en relación a poder dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos que los alojen.
- Casas Amigables, actualmente se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de APS, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una está ubicada en el barrio de Zavaleta y está funcionando desde el año 2014 y la otra está ubicada en la Isla Maciel, partido de Avellaneda, en funcionamiento desde el año 2015, a partir del convenio establecido entre el Hospital y la Asociación Ciudadanos en Movimiento. Para el año 2017, se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.
- Casas de Medio Camino, funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en la Institución y la comunidad, y está pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo que los pueda alojar. El dispositivo se encuentra ubicado en la calle Salta 2019, próximo al organismo, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del Hospital. Se prevé contar con tres nuevas Casas de Medio Camino con sus respectivos Talleres Socioproductivos. Estos últimos, tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente, reforzar su vínculo con lo laboral. La propuesta está orientada en la economía social y solidaria entendida como forma de producción y circulación que se orienta a la satisfacción de necesidades más que a la obtención de ganancias, involucrando todos los aspectos de la vida humana, tanto individuales como colectivos, promoviendo formas de asociación y participación solidarias. Se fomentan valores de cooperación y de autogestión, como trabajar en equipo compartiendo la responsabilidad del trabajo, la venta y la ganancia.

- El Programa Vuelta a Casa es un programa de asistencia integral, destinado a pacientes que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social. El foco del programa es la asignación de un subsidio económico, destinado a aquellas personas que se asisten en la institución y se encuentran en vulnerabilidad social, y así evitar internaciones por causas socioeconómicas, tal como lo establece el Artículo 15 de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657. Actualmente un promedio de 24 pacientes son los que reciben el subsidio económico que otorga este programa. Se prevé para el 2017 seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.
- Línea 0800, se prevé ponerla en funcionamiento como línea gratuita de alcance nacional, que funcione de lunes a viernes de 8 a 20 hs. El objetivo es que funcione como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que necesiten asesoramiento sobre temas de salud mental y consumo problemático. Se requerirá la incorporación de personal capacitado e idóneo.
- El Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR) está integrado por equipos interdisciplinarios del Hospital, en los términos previstos por la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657, abocados a atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada, civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse inculpada en la comisión de un delito. Las Unidades Móviles se destinan tanto a la implementación de una terapéutica que puede ser brindada por los efectores de salud como a la articulación entre la Justicia y la Salud Mental, entre lo pericial y lo asistencial. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituyen una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u Hospital de día) o de internación. Se prevé profundizar en la implementación del programa, contar con personal profesional, chofer y una nueva unidad móvil.

Con respecto al recurso físico y las reformas edilicias, se continuará con las rutinas de mantenimiento y refacciones, con miras a mantener los espacios físicos y el hábitat donde se realizan las prestaciones de asistencia médica, psicológica y social. Todo esto resulta de una tarea ardua y permanente, dada la gran antigüedad del edificio. Asimismo, se realizan nuevas inversiones en equipamiento y tecnología, acordes con la calidad requerida para estos niveles de atención que permitan cumplir con la finalidad de la institución, permitiendo una mayor eficacia en las actividades clínicas y administrativas.

En este marco para el 2017 se prevé:

- Adecuar el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo en función de las nuevas estrategias de este servicio y de acuerdo a la normativa vigente.
- Contar con todos los sectores de la Institución debidamente señalizados (señalética institucional).
- Remodelar todas las galerías externas de la Institución.
- Contar a través de un leasing con una camioneta para el traslado del segundo consultorio móvil, ya que actualmente se realiza con una sola camioneta, lo que dificulta la operativa.
- Finalizar con la obra del nuevo Edificio de Formación debido a que es un área en pleno crecimiento, el cual necesita el espacio y personal necesario para seguir desarrollando sus acciones. Los dos principales objetivos son: 1) implementar y fortalecer el modelo de abordaje del paciente con patologías de consumo y su grupo familiar desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. 2)

- Implementar y desarrollar estrategias de formación permanente para los agentes de la institución en el marco de las carreras profesionales y técnico-administrativa.
- Comenzar con la obra del jardín maternal para los hijos del personal de la institución, el cual deberá contar con el personal especializado en el trabajo con niños.
 - Ampliar el nuevo edificio de Internación de Infante Juvenil, el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 hs y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños.
 - Comenzar con la construcción de un edificio para que funcione la Guardia, la cual tendrá acceso directo e independiente.
 - Contar con una nueva unidad móvil y chofer profesional para el Programa UMANAR.
 - Comenzar con la remodelación de un edificio donde funcionarán todas las áreas administrativas de la Institución.
 - Acondicionar un sector para que funcione el nuevo archivo de historias clínicas.
 - Refaccionar la playa de estacionamiento de la institución.

Con respecto al Plan de Formación y Capacitación, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” busca constituirse en referente nacional, tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental (especialmente de los pertenecientes a instituciones estatales), como en la asistencia técnica en esta problemática. Con esta meta y siguiendo las definiciones establecidas por la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 sobre los equipos interdisciplinarios de las instituciones del sistema sanitario, el Hospital se propone desarrollar líneas de formación, investigación y publicación vinculadas con la salud mental, las adicciones y el sistema sanitario desde una perspectiva político-institucional. En este marco para el año 2017 se prevé:

- Continuar llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), que propone la formación de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y enfermeros) en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales. Esta residencia que comenzó en 2013 con 9 cupos, cuenta actualmente con 30 residentes y 4 jefes. Tiene además cupos protegidos para profesionales del interior.
- Ofrecer un servicio de formación y actualización en entorno virtual a profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones y generar espacios que fortalezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales a nivel nacional e internacional. Se prevé para el 2017, tres ediciones de cuatro cursos.
- Realizar congresos, jornadas, seminarios y conferencias académicas a nivel nacional. En octubre de 2013, se realizó la primer jornada sobre salud mental y adicciones, actividad centrada en los dispositivos de intervención clínica. En octubre de 2014, se realizaron las segundas jornadas tituladas “¿Cómo intervenir en las urgencias?” y en octubre de 2015 se llevaron a cabo las terceras jornadas, denominadas “¿Interdisciplina en la intervención clínica? Obstáculos y desafíos. Estrategias y dispositivos”. Se prevé desarrollar para el 2017 una Jornada Nacional de Salud Mental.
- Capacitar a equipos sanitarios de las provincias pertenecientes a la Administración Pública en formato semi-presencial en temáticas vinculadas con salud mental y adicciones.
- Realizar Ciclos de Conferencias vinculados con salud mental y adicciones, destinados a profesionales del sistema sanitario.
- Realizar supervisiones clínicas y ateneos para continuar con la formación de los profesionales de diversas disciplinas (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros).

- Promover el Sello Editorial Institucional, con el objetivo de contribuir a la construcción y consolidación de conocimiento institucional, y posicionar al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” como pionero y referente en su ámbito.
- Implementar espacios de formación interdisciplinaria, intercambios e interconsultas sobre la salud mental y los consumos problemáticos mediante la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud “Cibersalud”, constituyendo al Hospital como referente en salud mental y adicciones, sumado a la “Red de Referencia Nacional” en conjunto con otras instituciones sanitarias. De esta forma, contribuirá al conocimiento y la reflexión sobre el marco normativo actual y sus implicancias clínicas e institucionales. Se prevé para 2017, entrar en contacto y desarrollar proyectos de capacitación con equipos sanitarios con los que aún no se haya trabajado en este formato.

Con respecto al Plan de investigación, el objetivo es estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional, en el marco de una institución referente en salud mental. Se otorgaron diez (10) becas de investigación a los profesionales del Hospital durante el periodo 2013-2015. Actualmente se realizan trece (13) investigaciones y se prevén diez (10) proyectos más para el próximo concurso de becas de investigación 2016-2017.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	242.937.242
3	1	Salud	242.937.242
		SUBTOTAL	242.937.242
TOTAL			242.937.242

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	242.937.242
11	1	Gastos en Personal	154.849.999
11	2	Bienes de Consumo	23.784.200
11	3	Servicios No Personales	42.015.235
11	4	Bienes de Uso	21.755.808
11	5	Transferencias	532.000
TOTAL			242.937.242

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	221.181.434
2120	Gastos de Consumo	220.649.434
2121	Remuneraciones	154.849.999
2122	Bienes y Servicios	65.799.435
2170	Transferencias Corrientes	532.000
2171	Al Sector Privado	532.000
2200	Gastos de Capital	21.755.808
2210	Inversión Real Directa	21.755.808
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	21.530.744
2214	Activos Intangibles	225.064
TOTAL		242.937.242

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	242.937.242
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	221.181.434
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	221.181.434
41	1	1	310	Ministerio de Salud	221.181.434
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.755.808
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.755.808
41	2	1	310	Ministerio de Salud	21.755.808
TOTAL					242.937.242

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	242.937.242
TOTAL			242.937.242

PROGRAMA 52
ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

Servicio Administrativo Financiero
902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley N° 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con un gran impacto en el nivel asistencial y en lo que hace a inversión, recursos humanos y formación especializada.

En el primer nivel de atención, se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 3, 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Mitre, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta la institución. También se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.

Se seguirán implementando nuevas estrategias de intervención que generen importantes transformaciones en el modelo de gestión y el modelo clínico, articulando distintos niveles de complejidad, con equipos interdisciplinarios trabajando en el territorio, en la Institución y extra muros.

Por ello, se continuará brindando un horario amplió de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 horas, sin turno previo), Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 horas), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 horas) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. Para el 2017 se prevé comenzar con la construcción de un nuevo edificio para que funcione la guardia, la cual tendrá acceso directo e independiente. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los

instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos, la incorporación de nuevas competencias como así también la incorporación de personal profesional y no profesional en función de la adecuación en cada uno de los servicios.

En base a esto, se comenzaron a implementar las siguientes iniciativas:

- “El Hospital llega a la Escuela”, dirigido a todos los niveles de educación y su objetivo es, mediante acciones preventivas, favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre éstas y otras temáticas sociales.
- El espacio de Grupos de Espera, es una nueva estrategia de intervención para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Se prevé contar en 2017 con profesionales expertos en grupos para que este espacio pueda funcionar de lunes a viernes.
- El Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR), que tiene como fin atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse inculpada en la comisión de un delito. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituye una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u hospital de día) o de internación. Se prevé para 2017 profundizar en la implementación del programa, contar con personal profesional, chofer y una nueva unidad móvil.

Por otra parte, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- Servicio de niños y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, en consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la institución. Se prevé ampliar y poner en funcionamiento el nuevo edificio de internación Infanto Juvenil (que está ubicado en la institución), el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 horas y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a poder dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos que los alojen.
- Casas Amigables: actualmente se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una de ellas está ubicada en el barrio de Zavaleta y otra en el Centro Comunitario de Atención Primaria “Papa Francisco”, en la Isla Maciel, partido de Avellaneda. Para el 2017, se planifica la puesta en marcha de una nueva Casa Amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.

- Casa de Medio Camino: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del Hospital. Se prevé contar con tres nuevas Casas de Medio Camino con sus respectivos Talleres Socioproductivos. Estos últimos tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente y reforzar su vínculo con lo laboral.

Asimismo, se continuarán incorporando pacientes al Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del Hospital que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social.

Se prevé poner en funcionamiento una Línea 0800 gratuita, de alcance nacional, que funcione de lunes a viernes de 8 a 20 horas. El objetivo es que opere como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que necesiten asesoramiento sobre temas de salud mental y consumo problemático.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. También se prevé para el 2017 capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante un sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del Hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínico e institucional. Finalmente, la institución se incorporó a la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud "Cibersalud" como referente en salud mental y adicciones y se sumó a la "Red de Referencia Nacional" en conjunto con otras instituciones sanitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	500
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.000
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	6.100
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	85
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	650
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	7.000
Asistencia Financiera para la Externación (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	24
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	170
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	20
Capacitación Profesional Técnica	Curso	140
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	228.308.051
0	0	3	11							Tesoro Nacional	228.308.051
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	154.849.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	35.427.780
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.116.100
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.116.100
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.116.100
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.720.373
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.720.373
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.720.373
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.236.371
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.236.371
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.236.371
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.784.508
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.784.508
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.784.508
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	570.428
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	570.428
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	570.428
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.433.714
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.939.714
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.939.714
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.939.714
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	494.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	494.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	494.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	950.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	116.038.505
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	91.972.521
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	91.972.521
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	91.972.521
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.995.199
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.995.199
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.995.199
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.997.310
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.997.310
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.997.310
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.073.475
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.073.475
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.073.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	23.784.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	23.784.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.784.200
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	42.015.235
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.985.046
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.985.046
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.985.046
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.665.930
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.665.930
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.665.930
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.354.542
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.354.542
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.354.542
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.247.295
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.247.295
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.247.295
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.211.738
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.211.738
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.211.738
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	285.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	197.134
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	197.134
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	197.134
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.068.550
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.068.550
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.068.550
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.126.617
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.901.553
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.901.553
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.901.553
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	225.064
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	225.064
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	225.064
0	0	3	11	5						Transferencias	532.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	532.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	532.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	532.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	532.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	532.000
0	10									Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	14.629.191

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	14.629.191
0	10	3	11							Tesoro Nacional	14.629.191
0	10	3	11	4						Bienes de Uso	14.629.191
0	10	3	11	4	2					Construcciones	14.629.191
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.629.191
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.629.191
TOTAL											242.937.242

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	532.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	532.000
0	0	1	3	1							Salud	532.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	532.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	532.000
TOTAL											532.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	90.534.292
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	132.277.398
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	4.942.412
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	553.949
Proyectos:			
10	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	14.629.191
TOTAL:			242.937.242

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	14.629.191
TOTAL				14.629.191

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
52	0	10	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	01/01/2017	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” ha iniciado un proceso de reconversión de su perfil asistencial y de normalización institucional, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, a los fines de fortalecer y optimizar el acceso a la salud de la población y brindar una calidad de atención de excelencia, avanzando en una dirección claramente definida en la formulación de sus lineamientos estratégicos así como en su plan de inversión de infraestructura.

El Hospital parte de un enfoque integral que considera a la salud como una construcción social e histórica, resultando de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, medioambientales, políticos y culturales, entendiéndola como un derecho y asumiendo que garantizarlo es un deber del Estado.

Desde esta perspectiva, y con el conocimiento del marco histórico social en el que se constituyó y desarrolló la Institución a lo largo de todos estos años desde su creación, se pone en marcha el Plan Estratégico 2017-2019, que propone contribuir a la profundización y consolidación del modelo nacional, orientando los servicios asistenciales a las demandas y necesidades de la población en un marco de equidad y calidad.

Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales a fortalecer en el marco del Plan Estratégico. En atención a orientar las políticas presupuestarias, se cumplirán los requisitos establecidos por el Programa Nacional de Garantía de la Calidad de la Atención Médica.

En función de nuevos lineamientos estratégicos propuestos respecto de la actividad primaria del Hospital, se plantea su misión y visión. En tanto Hospital Público de Gestión Descentralizada de dependencia nacional, de mediana complejidad, polivalente, con integración en red, su misión es contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población a través de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los pacientes, cuidados especializados de pacientes con Enfermedad de Hansen, así como de enfermedades crónicas no transmisibles, con fuerte énfasis en Rehabilitación y Cuidados Paliativos.

Asimismo, el Hospital asume la tarea de desarrollar la capacitación de su recurso humano a los fines de estimular la docencia e impulsar la investigación.

En cuanto a su visión, el Hospital Sommer aspira a constituirse y ser reconocido como un hospital público polivalente, de mediana complejidad, que conforma su trabajo en red, contribuyendo a asegurar el acceso de la población a la salud, brindando un servicio de excelencia bajo un modelo de gestión orientado a resultados, aunando la calidad diagnóstica con el tratamiento oportuno a fin de lograr la satisfacción de usuarios y trabajadores.

Sin desatender su perfil polivalente, enmarcado dentro de una red de servicios asistenciales, el Hospital aspira a consolidar su reconocimiento como referente nacional en materia de prevención, asistencia, formación e investigación de la enfermedad de Hansen, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), cuidados paliativos y rehabilitación. Su cultura institucional estará centrada en el compromiso con el paciente en la calidad de los procesos asistenciales y en el desarrollo de la formación técnica y profesional de sus trabajadores.

Antes de precisar los objetivos de las políticas presupuestarias para el año 2017 resulta indispensable conocer algunos de los acontecimientos históricos que dieron origen a la creación del Hospital, en el año 1941, como Sanatorio-Colonia, destinado exclusivamente a la atención y alojamiento de los enfermos de lepra. El fundamento para su creación se remonta al año 1926 con la Ley Nº 11.359 (Ley Aberasturi) que explicita la respuesta del Estado frente a la enfermedad: denuncia obligatoria a las autoridades sanitarias, aislamiento hospitalario (si era necesario, de manera compulsiva con la fuerza pública) y prohibición del matrimonio entre personas afectadas por la enfermedad. Surge así la necesidad de crear establecimientos para la atención de estos pacientes que se consolida en 1928 con la modificación de la Ley Aberasturi por la Ley Nº 1.410 con el fin de albergar personas con Enfermedades de Hansen dentro de la estructura de un Hospital-Colonia.

En el contexto del desconocimiento de la ciencia de la época sobre los mecanismos de transmisión de la enfermedad así como la falta de un tratamiento eficaz, sumado a que la Ley utilizaba estos establecimientos no como modalidad terapéutica sino como un aislamiento social de una concepción eugenésica, los pacientes con lepra eran separados en forma arbitraria y compulsiva de pertenencias, trabajos y familia.

Recién en el año 1983 con la promulgación de la Ley Nº 22.964 se deroga la anterior Ley Nº 11.359 estableciéndose la obligación de tratar la enfermedad de Hansen como al resto de las enfermedades transmisibles y explicando que, aun cuando los pacientes internados en establecimientos oficiales en virtud de la Ley Nº 11.359 no entrañan un riesgo sanitario para la población, podrán permanecer en ellos en forma gratuita. Esto fortaleció los lazos de pertenencia "territorial" en dicha población que construyó sus estilos de vida en los barrios ubicados dentro de la jurisdicción del Hospital y que, aún hoy, funciona como el único lugar en el mundo para cientos de personas que perdieron todo a causa de la enfermedad.

El Hospital está ubicado en el Partido de General Rodríguez, y conserva el aspecto de una población con sus calles, plaza, templo, una magnífica sala de espectáculos, escuela, viviendas individuales y grupales, entre otros.

En el año 2004 el Hospital adopta otras competencias como efector de salud y se define con una modalidad polivalente, brindando su atención a la comunidad y no solo a los pacientes con Enfermedad de Hansen. El proceso de transición desde un modelo de atención monovalente a un modelo polivalente evidencia nuevas problemáticas a abordar y profundizar.

Los principales objetivos de política presupuestaria prevista para el 2017 son los siguientes:

- Readecuar el plan de obras al perfil asistencial y a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo. En tal sentido se prevé realizar obras imprescindibles para el funcionamiento general y de áreas críticas, como la refuncionalización de los Pabellones Nº 3 y Nº 10, la adquisición de un tomógrafo, mamógrafo y arco en C, a los fines de aumentar la complejidad médica del Hospital y de esta manera tener mayor capacidad diagnóstica, terapéutica y menor cantidad de derivaciones, redundando en un beneficio para el paciente (que no debe ser movilizado hasta otra Institución de salud) y con el consecuente ahorro del gasto en logística y recursos humanos que cada derivación implica.

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas amenazantes para la vida. Para ello se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas e interconsultas telefónicas, reuniones familiares, entrevistas e intervenciones específicas en trabajo social, terapia ocupacional y psicología.
- Implementar acciones destinadas a consolidar al Hospital Sommer como centro de referencia en lepra, ya que es el único establecimiento a nivel nacional que aborda la totalidad de las líneas de cuidados en Enfermedad de Hansen, desde la atención domiciliaria por equipos de Atención Primaria de la Salud en el área programática hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en el establecimiento y/o alojados en viviendas de los barrios en el predio del Hospital, en virtud de la Ley Nº 22.964 de Control y Tratamiento de la Lepra.
- Articular acciones con la Coordinación General del Programa Nacional de Lepra y fortalecer el rol de asesoría técnico-científica del Hospital Sommer en aspectos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación. Se fortalecerá la actividad del Laboratorio de Bacteriología en aspectos específicos (control de calidad, asesoría técnica, capacitación, entre otros) destinados a su reconocimiento como centro de referencia para Lepra en la Red Nacional de Laboratorio.
- Realizar un abordaje centrado en el Programa de Gestión Territorial, entendiendo a la misma como un espacio intersectorial y articulador de políticas que tienda a resolver los problemas relacionados con los determinantes y condicionantes de la salud. El abordaje propuesto estará centrado en los siguientes ejes: modos de vida saludables, sistema y servicios de salud, restitución y ampliación de derechos, inclusión social y gestión ambiental. Mas allá de las obligaciones que surgen a partir de Ley de Control y Tratamiento de la Lepra respecto de los pacientes alojados en las viviendas de los barrios ubicados en el predio del Hospital, la primera aproximación a este específico grupo de población es la de considerarlo como sujetos de derecho. Desde esta perspectiva se advierte que se trata de una población particularmente vulnerable, con graves dificultades de acceso a las políticas sociales y culturales que rodearon la instalación y desarrollo de estos barrios.
- Continuar con el Programa de Residencia en Medicina General en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud desarrollado por el Ministerio de Salud de la Nación. Dado que los residentes de medicina general no realizan actualmente acciones de salud destinadas a la población que vive en los barrios instalados en el propio predio del Hospital, se extenderá su actividad a dicha población, mediante la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el marco del Programa de Gestión Territorial.
- Intensificar y extender las actividades de docencia e investigación, poniendo en marcha los diversos Comités del Hospital.
- Estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia, inicialmente semestral.
- Fomentar la realización de eventos científicos en el establecimiento, con particular énfasis en el desarrollo de las jornadas del propio Hospital, estimulando la capacitación del recurso humano.
- Propiciar la optimización y racionalización de los recursos iniciando evaluaciones específicas en lo referido a la administración de la inversión, seleccionando áreas sobre las cuales se apliquen criterios de análisis de costos, en principio sobre la base de determinación de pisos de gastos médico-asistenciales y estructurales, y su proporcionalidad respecto de niveles de producción considerando las metas establecidas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere 8-10 Camas de UCO para núcleos poblacionales de 250.000 habitantes. La ubicación geográfica regional del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer incluye las poblaciones de General Rodríguez, Lujan y Moreno que, según el censo 2010, asciende a más de 645.000 personas, lo

cual de por sí justifica el proyecto. Se aplica a este proyecto el mismo principio de satisfacción del paciente y ahorro para la institución en cuanto a los traslados que se efectúan día a día.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	772.545.400
3	1	Salud	772.545.400
		SUBTOTAL	772.545.400
TOTAL			772.545.400

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	721.384.051
11	1	Gastos en Personal	429.400.000
11	2	Bienes de Consumo	130.686.742
11	3	Servicios No Personales	134.030.749
11	4	Bienes de Uso	27.266.560
12		Recursos Propios	51.161.349
12	1	Gastos en Personal	24.168.950
12	2	Bienes de Consumo	8.203.249
12	3	Servicios No Personales	18.268.500
12	4	Bienes de Uso	520.650
TOTAL			772.545.400

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	744.758.190
2120	Gastos de Consumo	744.758.190
2121	Remuneraciones	453.568.950
2122	Bienes y Servicios	291.189.240
2200	Gastos de Capital	27.787.210
2210	Inversión Real Directa	27.787.210
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	27.562.146
2214	Activos Intangibles	225.064
TOTAL		772.545.400

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	51.161.349
14	2			Venta de Servicios	51.161.349
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	51.161.349
41				Contribuciones Figurativas	721.384.051
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	694.117.491
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	694.117.491
41	1	1	310	Ministerio de Salud	694.117.491
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	27.266.560
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	27.266.560
41	2	1	310	Ministerio de Salud	27.266.560
TOTAL					772.545.400

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	772.545.400
TOTAL			772.545.400

**PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES****UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL****Servicio Administrativo Financiero
903**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” fue habilitado por el Ministerio de Salud de la Nación como institución polivalente en el año 2011. Su misión es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles, que corresponden a más del 70% de las enfermedades y por ende son las que más mortalidad ocasionan. Se encuentra ubicado en zona rural y su rango de acción comprende un área que alberga a más de dos millones de habitantes.

Además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados pacientes con secuelas de lepra, de acuerdo a la Ley N° 22.964, ya que esta Institución fue creada como colonia para personas afectadas de lepra en el año 1941.

La asistencia hospitalaria se complementa con salidas diarias a la comunidad a través del área programática, para atender consultas y realizar tareas de promoción y prevención de salud, así como tareas comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras con médicos generalistas.

Por otra parte, se continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de la Provincia de Buenos Aires por parte de dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos. Ambas actividades se apoyan con vacunadores, enfermeros, asistentes sociales y antropólogos. Además, desde el año 2005 se realiza capacitación en terreno sobre lepra en las provincias, proveyendo gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un área de Cuidados Paliativos y un Centro de Rehabilitación Integral que en su inicio estuvo destinado a enfermos de lepra, pero que actualmente se extiende a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para pediatría, brindando asistencia en medicina física, fisioterapia, kinesiología, terapia ocupacional y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria y al aumento de la calidad de vida.

Los servicios de Diagnóstico por Imágenes, Laboratorio Bioquímico y Bacteriológico y Anatomía Patológica complementan las áreas restantes. El servicio de Farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que entrega medicamentos

en forma gratuita a personas de bajos recursos sin cobertura social y prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina.

Se desarrollan distintos programas sanitarios en el marco de las estrategias del Ministerio de Salud de la Nación, y acciones de asesoramiento, capacitación, asistencia técnica y docencia, a partir de convenios con universidades nacionales y otras instituciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	210
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	169.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	40.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.500
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	37
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	1.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	757.794.675
0	0	3	11							Tesoro Nacional	706.633.326
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	429.400.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	106.781.299
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	48.773.186
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	48.773.186
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.773.186
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	30.114.109
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.114.109
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.114.109
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.573.941
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.573.941
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.573.941
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.241.832
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.241.832
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.241.832
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	78.231
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	78.231
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	78.231
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	10.559.280
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.064.960
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.064.960
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.064.960
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.755.812
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.755.812
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.755.812
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	651.730
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	651.730
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	651.730
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.086.778
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.086.778
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.086.778
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	11.043.313
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	9.642.823
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.642.823
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.642.823
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.400.490
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.400.490
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.400.490
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	11.537
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	11.537
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	11.537

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	301.004.571
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	223.421.600
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	223.421.600
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	223.421.600
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	39.312.633
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	39.312.633
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	39.312.633
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	21.894.520
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	21.894.520
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	21.894.520
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.375.818
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.375.818
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.375.818
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	130.686.742
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	130.686.742
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	130.686.742
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	134.030.749
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	7.275.414
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.275.414
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.275.414
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	9.217.536
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.217.536
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.217.536
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.822.980
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	73.822.980
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	73.822.980
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.634.418
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.634.418
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.634.418
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.839.821
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.839.821
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.839.821
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	397.575
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	397.575
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	397.575
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	32.843.005
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.843.005
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.843.005
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	12.515.835
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	12.290.771
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	12.290.771
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.290.771
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	225.064
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	225.064
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	225.064
0	0	3	12							Recursos Propios	51.161.349

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	24.168.950
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	24.168.950
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	24.168.950
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.168.950
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.168.950
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	8.203.249
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	8.203.249
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	8.203.249
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	18.268.500
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.466.002
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.466.002
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.466.002
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.800.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.800.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.800.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	13.002.498
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	13.002.498
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.002.498
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	520.650
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	520.650
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	520.650
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	520.650
0	36									Adecuación del Sistema Eléctrico en distintos Sectores del Hospital	6.001.719
0	36	3								SERVICIOS SOCIALES	6.001.719
0	36	3	11							Tesoro Nacional	6.001.719
0	36	3	11	4						Bienes de Uso	6.001.719
0	36	3	11	4	2					Construcciones	6.001.719
0	36	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.001.719
0	36	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.001.719
0	49									Instalación de Tomógrafo para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	3.751.075
0	49	3								SERVICIOS SOCIALES	3.751.075
0	49	3	11							Tesoro Nacional	3.751.075
0	49	3	11	4						Bienes de Uso	3.751.075
0	49	3	11	4	2					Construcciones	3.751.075
0	49	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.751.075
0	49	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.751.075
0	50									Construcción de Estacionamientos - Etapa II	3.380.468

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 53

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	50	3								SERVICIOS SOCIALES	3.380.468
0	50	3	11							Tesoro Nacional	3.380.468
0	50	3	11	4						Bienes de Uso	3.380.468
0	50	3	11	4	2					Construcciones	3.380.468
0	50	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.380.468
0	50	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.380.468
0	51									Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	1.617.463
0	51	3								SERVICIOS SOCIALES	1.617.463
0	51	3	11							Tesoro Nacional	1.617.463
0	51	3	11	4						Bienes de Uso	1.617.463
0	51	3	11	4	2					Construcciones	1.617.463
0	51	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.617.463
0	51	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.617.463
TOTAL											772.545.400

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	224.755.120
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	533.039.555
Proyectos:			
36	Adecuación del Sistema Eléctrico en distintos Sectores del Hospital	Dirección del Hospital	6.001.719
49	Instalación de Tomógrafo para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	3.751.075
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	3.380.468
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	1.617.463
TOTAL:			772.545.400

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
36	51	Adecuación del Sistema Eléctrico en distintos Sectores del Hospital	Dirección del Hospital	6.001.719
49	51	Instalación de Tomógrafo para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	3.751.075
50	51	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	3.380.468
51	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	1.617.463
TOTAL				14.750.725

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
53	0	36	Adecuación del Sistema Eléctrico en distintos Sectores del Hospital	01/02/2015	31/12/2018	70,00	30,00	0,00	0,00	0,00
53	0	49	Instalación de Tomógrafo para el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	01/03/2017	31/12/2018	0,00	31,25	68,75	0,00	0,00
53	0	50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	01/03/2017	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00
53	0	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	01/03/2017	31/12/2018	0,00	76,00	24,00	0,00	0,00

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) es realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, es su misión aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de “instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, enfocada a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control que incluya los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto Nº 1.490/92, garantice que los medicamentos, alimentos y productos médicos, a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)”. De esta manera, el objetivo es desarrollar acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 1.490/92, competencia en:

- a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos comprendidos en a), b) y c), como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población, que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.

La ANMAT determina y percibe los aranceles correspondientes a los trámites y registros que se efectúan, derivados de los procesos sustantivos de su accionar. Su composición está conformada por dos grandes conceptos: 1) Los aranceles extraordinarios, que se perciben año vencido, son las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en el Registro de Especialidades Medicinales Comercializados y No Comercializados y por el Mantenimiento de la Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica; y 2) El resto de aranceles responden a todo trámite, como son, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2017 se basan sobre los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecimiento de la ANMAT como organismo de alta vigilancia sanitaria sobre la base del conocimiento científico técnico, a fin de constituirse en Autoridad Sanitaria de referencia a nivel internacional en todas las áreas de su competencia, manteniendo su liderazgo en la región. Dicho objetivo pretende que la ANMAT cumpla con su misión y responsabilidades teniendo como objetivo la excelencia en base a decisiones que estén sustentadas en principios científicos. Entendiendo que para permanecer en su categoría de organismo de alta vigilancia sanitaria debe afrontar nuevos desafíos ante los continuos avances de la ciencia y la tecnología, se establecerán los mecanismos para poder contar con profesionales y personal con competencia, experiencia, dispuesto a una permanente capacitación y a desarrollar actitudes proactivas que le permitan estar preparado “a priori” para enfrentar las nuevas problemáticas.
- Asegurar calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
- Mejorar los procesos de evaluación para un acceso seguro a los nuevos productos y tecnologías. Los avances en el área de las ciencias y la tecnología y el consiguiente desarrollo de nuevos tipos de medicamentos, dispositivos médicos, productos para el diagnóstico y alimentos, se han constituido en un gran desafío para las autoridades sanitarias. Esto requiere en forma imperativa de la actualización de los estándares, normas y legislación vigentes como así también del desarrollo e implementación de nuevos métodos y ensayos para hacer frente a productos y procesos innovadores que pretendan introducirse en el mercado de la salud.
- Mejorar la calidad y seguridad de los productos elaborados, a través de la fiscalización de los procesos de importación, de control de calidad, de la cadena de distribución, de comercialización y la verificación de buenas prácticas de fabricación (BPF), de buenas prácticas de laboratorio (BPL), de buenas prácticas de distribución (BPD) y buenas prácticas de comercialización (BPC). Tal como se encuentra enunciado en su visión, ANMAT desempeña un rol destacado dentro del proceso de atención de la salud en la medida que los productos de su incumbencia resultan estratégicos para el país ya que afectan la seguridad y la salud de la población. En este escenario, las actividades de fiscalización y de vigilancia sanitaria constituyen servicios para la comunidad irrenunciables e indelegables. ANMAT pretende, a través de la elaboración de guías, normas y estándares, promover las mejores prácticas para la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos así como las buenas prácticas en ensayos clínicos y ensayos de laboratorio, a fin de minimizar los potenciales riesgos que pueden derivarse de dichas actividades.
- Generar de modo explícito, práctico y con carácter institucional un espacio de labor permanente que tenga por objeto apoyar la innovación y la investigación en los sectores sujetos a su competencia, entendiendo que resulta una verdad incontrastable que, en el mundo actual, la

innovación constituye la mejor (si no única) opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para 2017 son:

- Fortalecer las actividades sustantivas referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. Para tal fin, realizar de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación-exportación y depósito de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
- Implementar el modelo de Gestión por Resultados a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales, mediante el recurso de la planificación estratégica y la reingeniería de procesos.
- Fortalecer y profundizar los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación a nivel país del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA).
- Afianzar el desarrollo y articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).
- Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
- Profundizar el desarrollo del Programa Federal de Vigilancia de contaminantes químicos, biológicos, de composición nutricional y rotulado de alimentos.
- Consolidar el espacio de Encuentro Federal de Educadores en Inocuidad y Calidad Nutricional de los Alimentos.
- Fortalecer el Programa de Calidad Nutricional de los Alimentos consolidando las líneas de acción a nivel país en materia de grasas trans, reducción de sodio, evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y el desarrollo de las tablas de composición de alimentos en Argentina.
- Continuar desarrollando a nivel federal el liderazgo en la actualización regulatoria a través de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL).
- Afianzar la estrategia para la regulación y vigilancia integrada del comercio internacional en materia de alimentos, sobre la base de un sistema de auditoría, monitoreo y control preventivo basado en el análisis de riesgos, y la gestión electrónica de las autorizaciones sanitarias.
- Consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius (OMS-FAO).
- Continuar consolidando de manera estructural, instrumental y profesional los laboratorios del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia.
- Creación del Laboratorio Central de Determinación y Análisis de Productos Ilegítimos, el cual pretende ser una herramienta de utilidad a disposición de la comunidad, de las autoridades sanitarias provinciales, judiciales, policiales y aduaneras.

- Creación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensayos fisicoquímicos y microbiológicos de productos de uso doméstico y cosmético con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la realización de los mismos, optimizando los tiempos de fiscalización.
- Continuar con las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización (laboratorios, distribuidoras, operadores logísticos, droguerías, farmacias, establecimientos asistenciales y pacientes). Seguir trabajando conjuntamente con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Potenciar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos. Realizar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.
- Continuar cumplimentando los objetivos del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos tendiente a erradicar del mercado farmacéutico los productos mencionados.
- Promover la participación del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) en la regulación de productos elaborados con tabaco, según la aplicación de la Ley Nº 26.687.
- Consolidar y promover una alta vigilancia sanitaria con el objetivo permanente de evitar el desvío de toda sustancia sujeta a control especial al mercado ilícito.
- Continuar trabajando en la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y posteriores enmiendas, altas y bajas de centros de investigación.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las Sustancias Sujetas a Control Especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada, en el marco de competencia de la Dirección de Vigilancia de Sustancias Sujetas a Control Especial.
- Continuar con las acciones tendientes a la implementación del sistema informático denominado "Vale Federal", siendo este un proyecto de alcance nacional destinado a profundizar el control y la fiscalización de las operaciones de comercio interior en las que se utilizan vales oficiales para la comercialización de estupefacientes y psicotrópicos. Se prevé registrar de manera unificada las operaciones que se realizan en todo el territorio argentino y está diseñado para adaptarse al cumplimiento de las normas y procedimientos de cada jurisdicción.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnico-sanitarios señalados en las convenciones internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Continuar con las acciones de actualización de Listas Oficiales de Sustancias Sujetas a Control Especial mediante normas aplicables, garantizando el flujo lícito de comercialización de estas sustancias cumpliendo con tratados y convenciones internacionales.
- Continuar promoviendo los mecanismos técnicos y administrativos a fin de conformar una red en el orden nacional y de las jurisdicciones provinciales para llevar a cabo las destrucciones oficiales de las sustancias incautadas en los procedimientos judiciales del orden federal y respetando las normas vigentes.
- Lograr un mayor desarrollo de la infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro.
- Fortalecer el desarrollo y actualización de estándares específicos para la fiscalización y control de biológicos en el país y el exterior.

- Aumentar el desarrollo de materiales de referencia a fin de lograr mayor disponibilidad y accesibilidad de los mismos de forma tal de permitir el desarrollo y control de ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos y radiofármacos terminados.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los laboratorios de control de calidad y de los sistemas de inspecciones del INAME en todos los ámbitos de su competencia.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población.
- Continuar implementando las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización control y vigilancia del organismo tanto a nivel nacional como provincial.
- Fortalecer el programa de fiscalización y control de estudios de bioequivalencia entre medicamentos en el marco de la implementación de la Ley Nº 25.649 de obligatoriedad de prescripción por nombre genérico.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Fortalecer la Red Nacional de Laboratorios de Control de Calidad en el marco de la Farmacopea Argentina, continuando con el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia de Medicamentos.
- Implementar la Red de Laboratorios para coordinar actividades conjuntas a los fines de colaborar en el control del universo de los productos médicos que se comercializan en Argentina.
- Promover la creación de laboratorios propios con capacidades que sean acordes a las necesidades de Dirección Nacional de Productos Médicos.
- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Controlar productos para la aprobación así como también los relacionados con tecnovigilancia, odontovigilancia, reactivovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Fortalecer a la Dirección de Evaluación e Investigación de Productos No Clasificados y/o Innovadores mediante la implementación de la normativa en el marco de ciencia reguladora.
- Implementar un sistema de gestión de calidad alineado con los procedimientos existentes en ANMAT.
- Implementar un sistema de evaluación de desempeño de Productos Médicos existentes en el mercado.
- Continuar con las acciones de articulación científico-técnica a través del "Observatorio ANMAT", cuyo objetivo general es acercar a las organizaciones académicas y científicas para discutir problemas que afectan a la población y que son de la incumbencia de la ANMAT, a fin de implementar soluciones.
- Fomentar las acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación a través del fomento y cooperación sur-sur, bilateral, multilateral con otras agencias, países y/o instituciones vinculadas.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Continuar participando activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de sustancias sujetas a control especial en el ámbito binacional con otros Estados (co-mixtas), en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional, como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

- (JIFE-ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.
- Consolidar el intercambio técnico-científico entre las Autoridades Sanitarias de los Estados Parte del MERCOSUR a través del intercambio de sustancias químicas de referencia y la construcción conjunta de documentos farmacopéicos en el ámbito de GAH (Grupo Ad Hoc) Farmacopea MERCOSUR.
 - Profundizar las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
 - Continuar con las acciones tendientes a la despapelización de las tramitaciones realizadas ante esta Administración mediante el fortalecimiento y la permanente actualización de las tecnologías de información y comunicación.
 - Lograr un mayor desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos de gestión documental a fin de lograr un mejor aprovechamiento de la información que los documentos contienen, todo ello a través de su digitalización, captura y monitoreo inteligente desde la creación de documentos digitales, su clasificación, la extracción de datos y capacidad de garantizar la accesibilidad a la documentación en cualquier momento del futuro.
 - Desarrollar las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARN) para las Américas.
 - Profundizar el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); OPS; y, otros.
 - Continuar dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las Autoridades Sanitarias de la región.
 - Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el programa ANMAT Responde, como así también la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
 - Continuar desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales e interactivos, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT. Continuar y fortalecer la labor de fiscalizar la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada “venta bajo receta”.
 - Incrementar la capacidad de los recursos humanos del organismo mediante la formulación, diseño e implementación de estrategias y actividades de docencia, formación y capacitación continua, así como de otras Jurisdicciones e Instituciones afines, mediante programas de cursos, becas y residencias orientadas a abordar las temáticas de su competencia.
 - Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover la creación de nuevas normativas en temas de competencia de la ANMAT.

- Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas.
- Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman esta Administración.
- Brindar respuesta a oficios judiciales y realización de pericias analíticas, en temas de incumbencias de la Dirección Nacional de INAME.
- Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social que así lo requieran.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	769.371.368
3	1	Salud	769.371.368
		SUBTOTAL	769.371.368
TOTAL			769.371.368

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	99.750.001
11	1	Gastos en Personal	99.750.001
12		Recursos Propios	669.621.367
12	1	Gastos en Personal	470.250.000
12	2	Bienes de Consumo	35.767.500
12	3	Servicios No Personales	150.099.999
12	4	Bienes de Uso	13.503.868
TOTAL			769.371.368

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	755.867.500
2120	Gastos de Consumo	755.682.250
2121	Remuneraciones	570.000.001
2122	Bienes y Servicios	185.682.249
2150	Impuestos Directos	185.250
2200	Gastos de Capital	13.503.868
2210	Inversión Real Directa	13.503.868
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.453.567
2214	Activos Intangibles	1.050.301
TOTAL		769.371.368

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	757.319.000
12	1			Tasas	753.133.550
12	1	9		Otras	753.133.550
12	6			Multas	4.185.450
12	6	1		Multas por Infracciones	4.185.450
41				Contribuciones Figurativas	99.750.001
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	99.750.001
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	99.750.001
41	1	1	310	Ministerio de Salud	99.750.001
TOTAL					857.069.001

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	769.371.368
TOTAL			769.371.368

PROGRAMA 54
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

Servicio Administrativo Financiero
904

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal garantizar que los medicamentos, alimentos, productos médicos y todo otro producto de su incumbencia sean eficaces, seguros y cumplan con los estándares de calidad establecidos para ser puestos a disposición de la población. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana.

Asimismo, tiene a su cargo el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, y aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus objetivos, se prevé adecuar y mejorar el Laboratorio Nacional de Control del Instituto Nacional de Medicamentos-INAME, con el objeto de optimizar su función como Laboratorio de Referencia a nivel nacional e internacional. También se pretende intensificar el desarrollo del Laboratorio de Control de Biológicos, Biotecnológicos y Radiofármacos con el fin de profundizar las estrategias tendientes a la mejora de los procesos de evaluación y control de productos de ese origen y de terapias y tecnologías emergentes, incluyendo los biológicos in vitro utilizados no sólo en el diagnóstico y monitoreo de pacientes sino también en el control de medicamentos. De igual modo la presencia de productos médicos ilegítimos requiere continuar fortaleciendo las actividades del programa destinado al control del mercado de productos médicos.

En el área de productos alimenticios es necesario continuar con medidas de impacto que permiten fortalecer el Programa Federal de Control de Alimentos para identificar contaminantes químicos, biológicos, de composición nutricional y rotulado de alimentos.

Por otra parte, se atienden demandas vinculadas directamente con las actividades sustantivas de la ANMAT, en relación al registro, fiscalización y control de establecimientos y productos en las temáticas de su competencia. En cuanto a las actividades de registro de establecimientos y productos, la demanda proviene de las solicitudes realizadas por las empresas

reguladas. Por otro lado la demanda de actividades de fiscalización, control y vigilancia se ve incrementada por el aumento de la cantidad de empresas y productos registrados.

Las acciones de fiscalización, control y vigilancia, así como el desarrollo de programas específicos orientados a la detección en el mercado de productos ilegítimos, resulta de un alto impacto sobre el cuidado y preservación de la salud de la población.

Por otro lado las actividades de registro de empresas y productos contribuyen a asegurar la eficacia, seguridad y calidad de los productos de competencia de la ANMAT propendiendo a que toda la población tenga a su disposición productos eficaces seguros y de calidad.

Los problemas que se pretende resolver están estrechamente relacionados con la necesidad de contar con recursos humanos suficientes y adecuadamente capacitados así como una apropiada planta física donde los mismos desarrollen sus actividades para el óptimo cumplimiento de los objetivos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	710.528.344
0	0	3	11							Tesoro Nacional	99.750.001
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	99.750.001
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	13.927.001
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.755.147
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.755.147
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.755.147
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.699.366
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.699.366
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.699.366
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	873.096
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	873.096
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	873.096
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.245.647
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.245.647
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.245.647
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	353.745
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	353.745
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	353.745
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.988.269
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.913.221
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.913.221
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.913.221
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	492.769
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	492.769
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	492.769
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.582.279
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.582.279
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.582.279
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	962.570
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	962.570
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	962.570
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	962.570
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	76.872.161
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	53.424.855
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	53.424.855
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	53.424.855
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.620.953
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.620.953
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.620.953
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.753.817
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.753.817
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.753.817

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	15.072.536
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	15.072.536
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	15.072.536
0	0	3	12							Recursos Propios	610.778.343
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	470.250.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	242.373.852
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	142.454.696
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	142.454.696
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	142.454.696
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	31.875.612
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	31.875.612
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	31.875.612
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.527.527
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.527.527
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.527.527
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	46.178.825
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.178.825
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.178.825
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	7.337.192
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.337.192
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.337.192
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	35.703.632
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	26.429.189
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	26.429.189
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	26.429.189
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.202.432
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.202.432
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.202.432
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	7.072.011
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.072.011
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.072.011
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.487.912
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.487.912
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.487.912
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.487.912
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	190.684.604
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	134.314.142
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	134.314.142
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	134.314.142
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	5.360.756
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.360.756
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.360.756
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.639.809
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.639.809
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.639.809

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	36.632.746
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	36.632.746
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	36.632.746
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	2.737.151
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.737.151
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.737.151
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	7.847.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	7.847.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.847.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	127.325.269
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	10.888.520
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	10.888.520
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.888.520
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	10.723.125
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	10.723.125
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.723.125
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.083.767
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	56.083.767
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	56.083.767
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.814.500
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.814.500
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.814.500
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	21.257.775
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	21.257.775
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.257.775
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.673.632
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.673.632
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.673.632
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.501.950
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.501.950
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.501.950
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	22.382.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	22.382.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	22.382.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	5.356.074
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.305.773
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.305.773
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.305.773
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	1.050.301
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.050.301
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.050.301
1										Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico	30.022.018
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	30.022.018

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	12							Recursos Propios	30.022.018
1	0	3	12	2						Bienes de Consumo	13.661.000
1	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	13.661.000
1	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	13.661.000
1	0	3	12	3						Servicios No Personales	13.099.740
1	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	399.950
1	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	399.950
1	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	399.950
1	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.059.950
1	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.059.950
1	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.059.950
1	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.136.200
1	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.136.200
1	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.136.200
1	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.314.200
1	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.314.200
1	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.314.200
1	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	6.189.440
1	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	6.189.440
1	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.189.440
1	0	3	12	4						Bienes de Uso	3.261.278
1	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.261.278
1	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.261.278
1	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.261.278
2										Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios	24.789.206
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	24.789.206
2	0	3	12							Recursos Propios	24.789.206
2	0	3	12	2						Bienes de Consumo	14.259.500
2	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	14.259.500
2	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	14.259.500
2	0	3	12	3						Servicios No Personales	5.643.190
2	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	89.775
2	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	89.775
2	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	89.775
2	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	342.000
2	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	342.000
2	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	342.000
2	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.280.065
2	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.280.065
2	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.280.065
2	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	22.800
2	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	22.800
2	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	22.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 54

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.908.550
2	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.908.550
2	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.908.550
2	0	3	12	4						Bienes de Uso	4.886.516
2	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.886.516
2	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.886.516
2	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.886.516
3										Control y Fiscalización de Productos Médicos	4.031.800
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.031.800
3	0	3	12							Recursos Propios	4.031.800
3	0	3	12	3						Servicios No Personales	4.031.800
3	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.900
3	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	39.900
3	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	39.900
3	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	144.400
3	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	144.400
3	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	144.400
3	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.472.500
3	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.472.500
3	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.472.500
3	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.375.000
3	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.375.000
3	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.375.000
TOTAL											769.371.368

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Dirección General de Administración de la ANMAT	710.528.344
Subprograma:			
1	Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico		
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	3.084.650
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	19.762.968
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	942.400
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	6.232.000
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			30.022.018
Subprograma:			
2	Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios		
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	6.052.450
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	13.100.406
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	5.636.350
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			24.789.206

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
3	Control y Fiscalización de Productos Médicos		
Actividades:			
01	Registro y Control	Dirección Nacional de Productos Médicos	66.500
02	Fiscalización	Dirección Nacional de Productos Médicos	3.086.550
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección Nacional de Productos Médicos	878.750
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			4.031.800
TOTAL:			769.371.368

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	30.022.018
02	Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domisanitarios	Instituto Nacional de Alimentos	24.789.206
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Dirección Nacional de Productos Médicos	4.031.800
TOTAL			58.843.024

SUBPROGRAMA 01
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y
PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye los gastos destinados al control de las plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos, cosméticos y reactivos de diagnóstico, al control de muestras de productos fiscalizados, al establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y el Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, con el propósito de detectar la comercialización de medicamentos falsificados, vencidos o importados ilegalmente.

El desarrollo de tales actividades se basa en los siguientes procesos sustantivos: registro y autorización de comercialización, fiscalización y control, vigilancia sanitaria y evaluación clínica de medicamentos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Productos	Producto Autorizado	7.960
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	220
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	1.600
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	2.548
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	30
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	22.430
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	4
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	45

SUBPROGRAMA 02
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS
DOMISANITARIOS**
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, tiene como objetivo controlar y fiscalizar los alimentos acondicionados para su venta al público, los productos de uso doméstico y materiales en contacto con los mismos, sean de elaboración nacional o importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Por otra parte, se encarga de velar por la salud de la población asegurando la inocuidad, salud y sanidad de esos productos, los materiales en contacto directo con los mismos, materias primas, envases, aditivos y los establecimientos donde se elaboran.

Además, coordina con las autoridades provinciales, municipales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia.

El desarrollo de tales actividades se basa en los siguientes procesos sustantivos: registro y control, fiscalización y vigilancia sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Productos	Producto Autorizado	4.290
Capacitación	Persona Capacitada	7.000
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	580
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	86.820
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	70

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contribuye a controlar, fiscalizar y vigilar la calidad de los productos médicos, como así también las actividades, procesos y tecnologías que se aplican en la elaboración, el fraccionamiento, la importación y/o exportación y el depósito de dichos productos, a fin de asegurar a la población la utilización de materiales de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

El desarrollo de tales actividades se basa en los siguientes procesos sustantivos: registro y control, fiscalización y vigilancia sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Productos	Producto Autorizado	4.400
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.125
Control de Calidad de Productos	Certificado Emitido	22.800
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	640

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
904

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	87.697.633
0	9	12							Recursos Propios	87.697.633
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	87.697.633
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	87.697.633
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	87.697.633
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	87.697.633
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	87.697.633
TOTAL										87.697.633

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley Nº 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Son fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados (Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años: el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo las políticas presupuestarias del ejercicio:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE); impulsando la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promoviendo la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS) y la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementando el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud, a cuyo fin se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas, y ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH y el desarrollo de Programas de Trasplante de Médula Ósea en el sector público.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante, previendo para ello consolidar el ámbito regional de coordinación y evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA) e implementar un Sistema

- Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.
- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante, a cuyo fin se prevé impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria y sistema de emergencia; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementar un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
 - Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento PosTrasplante, previendo a ese fin implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
 - Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (Dirección de Sistemas y Coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico), como así también consolidando la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) a fin de ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante y profundizar el desarrollo de la investigación.
 - Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	193.525.476
3	1	Salud	193.525.476
		SUBTOTAL	193.525.476
		Gastos Figurativos	400.000
TOTAL			193.925.476

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	179.541.476
11	1	Gastos en Personal	97.089.999
11	2	Bienes de Consumo	8.856.849
11	3	Servicios No Personales	44.428.649
11	4	Bienes de Uso	5.165.979
11	5	Transferencias	24.000.000
12		Recursos Propios	14.384.000
12	1	Gastos en Personal	570.000
12	2	Bienes de Consumo	1.615.000
12	3	Servicios No Personales	2.185.000
12	5	Transferencias	9.614.000
12	9	Gastos Figurativos	400.000
TOTAL			193.925.476

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	188.759.497
2120	Gastos de Consumo	154.745.497
2121	Remuneraciones	97.659.999
2122	Bienes y Servicios	57.085.498
2170	Transferencias Corrientes	33.614.000
2172	Al Sector Público	33.614.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	400.000
2181	A la Administración Nacional	400.000
2200	Gastos de Capital	5.165.979
2210	Inversión Real Directa	5.165.979
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.165.979
TOTAL		193.925.476

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.384.000
14	2			Venta de Servicios	11.384.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	11.384.000
41				Contribuciones Figurativas	179.541.476
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	174.375.497
41	1	1	310	Ministerio de Salud	174.375.497
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.165.979
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.165.979
41	2	1	310	Ministerio de Salud	5.165.979
TOTAL					193.925.476

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	193.525.476
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	400.000
TOTAL			193.925.476

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar un programa federal de educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante –DONASUR- de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran

dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.

- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y postrasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.
- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	42.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	115
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	800
Capacitación Profesional Técnica	Curso	35
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	500
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	554
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.508
Procuración de Órganos	Donante	762
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.134
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.295

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.813

INDICADORES :

Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	17,00
-----------------------------	-------------------------------	-------

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	193.525.476
0	0	3	11							Tesoro Nacional	179.541.476
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	97.089.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	57.011.724
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	32.619.970
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.619.970
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.619.970
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	8.478.006
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.478.006
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.478.006
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.424.832
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.424.832
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.424.832
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.353.316
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.353.316
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.353.316
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.135.600
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.135.600
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.135.600
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	667.803
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	514.927
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	514.927
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	514.927
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	42.911
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	42.911
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	42.911
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	109.965
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	109.965
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	109.965
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	283.144
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	209.931
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	209.931
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	209.931
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	17.494
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.494
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.494
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	55.719
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	55.719
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	55.719
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	90.651
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	90.651

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	90.651
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	90.651
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	39.036.677
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.073.879
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.073.879
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.073.879
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.701.616
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.701.616
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.701.616
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.814.624
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.814.624
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.814.624
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.015.481
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.015.481
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.015.481
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	9.431.077
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	9.431.077
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	9.431.077
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	8.856.849
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	8.856.849
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	8.856.849
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	44.428.649
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.275.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.275.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.275.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	128.915
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	128.915
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	128.915
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.619.275
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.619.275
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.619.275
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.406.025
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.406.025
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.406.025
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.612.969
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.612.969
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.612.969
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.995.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.995.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.995.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	907.340
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	907.340
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	907.340
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.484.125
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.484.125
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.484.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	5.165.979
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.165.979
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.165.979
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.165.979
0	0	3	11	5						Transferencias	24.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	24.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	13.984.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	570.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	570.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	570.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	570.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	570.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.615.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.615.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.615.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.185.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	475.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	475.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	475.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	28.500
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	28.500
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.500
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	19.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	551.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	551.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	551.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	256.500
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	256.500
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	256.500
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	741.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	741.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	741.000
0	0	3	12	5						Transferencias	9.614.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.614.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.614.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.614.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.614.000
TOTAL											193.525.476

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	33.614.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	33.614.000
0	0	1	3	1							Salud	33.614.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	24.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.614.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.614.000
TOTAL											33.614.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	193.468.311
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	57.165
TOTAL:			193.525.476

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	400.000
0	0	9	12							Recursos Propios	400.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	400.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	400.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	400.000
TOTAL											400.000

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán (ANLIS) es un organismo descentralizado que ejecuta las políticas sanitarias de Salud en el ámbito de la Investigación, Prevención, Diagnóstico Referencial y Tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, nutricional y no transmisibles.

Asimismo, tiene responsabilidad primaria en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la coordinación de Redes de Laboratorio y en la vigilancia, control de brotes e Investigación epidemiológica y clínica de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Desde hace algunos años, la organización asumió un marcado compromiso con el cambio cultural que implica la implementación de una metodología de planificación y su vinculación con la gestión por resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo se puso énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad. Un ejemplo de lo señalado es sostener un marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional, lo que constituye un factor de suma importancia para afrontar tanto la rutina como la emergencia sanitaria.

En este sentido, para el ejercicio 2017, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Consolidar la directriz política de la ANLIS de contribuir a afianzar el fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la investigación científica y tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos para la salud.
- Orientar dichas acciones a las necesidades epidemiológicas de la población.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud.
- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales.
- Afianzar la cooperación técnica y relaciones interinstitucionales con los gobiernos provinciales.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.
- Consolidar la impronta de la ANLIS como integrante esencial del Sistema Científico Tecnológico Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	726.293.399
3	5	Ciencia y Técnica	726.293.399
		SUBTOTAL	726.293.399
TOTAL			726.293.399

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	712.845.019
11	1	Gastos en Personal	459.107.447
11	2	Bienes de Consumo	63.241.177
11	3	Servicios No Personales	139.787.116
11	4	Bienes de Uso	48.101.529
11	5	Transferencias	2.607.750
12		Recursos Propios	4.112.550
12	2	Bienes de Consumo	2.325.600
12	3	Servicios No Personales	1.786.950
21		Transferencias Externas	9.335.830
21	2	Bienes de Consumo	2.712.250
21	3	Servicios No Personales	5.472.000
21	4	Bienes de Uso	1.151.580
TOTAL			726.293.399

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	677.040.290
2120	Gastos de Consumo	674.055.010
2121	Remuneraciones	459.107.447
2122	Bienes y Servicios	214.771.764
2123	Impuestos Indirectos	175.799
2150	Impuestos Directos	377.530
2170	Transferencias Corrientes	2.607.750
2171	Al Sector Privado	2.607.750
2200	Gastos de Capital	49.253.109
2210	Inversión Real Directa	49.253.109
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	48.978.162
2214	Activos Intangibles	274.947
TOTAL		726.293.399

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.112.550
14	1			Venta de Bienes	2.231.550
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.231.550
14	2			Venta de Servicios	1.881.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.881.000
17				Transferencias Corrientes	8.184.250
17	6			Del Sector Externo	8.184.250
17	6	2		De Organismos Internacionales	8.184.250
22				Transferencias de Capital	1.151.580
22	6			Del Sector Externo	1.151.580
22	6	2		De Organismos Internacionales	1.151.580
41				Contribuciones Figurativas	712.845.019
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	664.743.490
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	664.743.490
41	1	1	310	Ministerio de Salud	664.743.490
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.101.529
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.101.529
41	2	1	310	Ministerio de Salud	48.101.529
TOTAL					726.293.399

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	726.293.399
TOTAL			726.293.399

PROGRAMA 56
**PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

Servicio Administrativo Financiero
906

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a la dirección y coordinación de la política científico-técnica que lleva adelante la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), así como a la promoción, aprobación y evaluación de proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia, en cooperación con unidades del Ministerio de Salud de la Nación, los Estados Provinciales y otros Organismos Nacionales e Internacionales.

En tal sentido, se supervisan las acciones del Laboratorio de Referencia Nacional de Salud, la Red Nacional de Laboratorios para prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades transmisibles de origen nutricional, genético y microbiano, garantizando la calidad del diagnóstico en el país. Se interviene en la elaboración y el control de calidad de productos biológicos y en la realización de investigaciones y desarrollos para mejorarlos y para generar nuevos. Se dirige y coordina la investigación de agentes etiológicos, de enfermedades con base genética y sus consecuencias en el medio ambiente y social.

Asimismo, se conducen, evalúan, ejecutan y supervisan los programas y actividades inherentes a las áreas de producción científico - técnica y administrativo - contable, de mantenimiento y servicios generales y de personal, y se analiza la presentación de los informes científico - técnico y administrativos para la evaluación de las actividades. Se elabora y administra el presupuesto y el personal de sus Institutos y se conducen las actividades necesarias para el cumplimiento de la legislación en uso y las directivas e instrucciones concernientes a su temática.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud cumple con sus objetivos a través de las acciones que desarrollan los once Institutos y Centros dependientes, que conforman las unidades ejecutoras de los subprogramas presupuestarios.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	247.272.329
0	0	3	11							Tesoro Nacional	243.933.058
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	82.620.759
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.898.279
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.611.778
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.611.778
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.611.778
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.510.900
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.510.900
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.510.900
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.676.890
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.676.890
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.676.890
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.098.711
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.098.711
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.098.711
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	16.361
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	12.073
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	12.073
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	12.073
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.006
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.006
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.006
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	3.282
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.282
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.282
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.802.108
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.772.742
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.772.742
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.772.742
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	29.366
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	29.366
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	29.366
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	103.106
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	103.106
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	103.106
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	53.800.905
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.854.119
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.854.119
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.854.119
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.941.030
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.941.030
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.941.030

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.149.595
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.149.595
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.149.595
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.277.130
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.277.130
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.277.130
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	2.579.031
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.579.031
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.579.031
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	29.331.357
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	29.331.357
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.331.357
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	117.905.900
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.254.625
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.254.625
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.254.625
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.177.873
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.177.873
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.177.873
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.761.723
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.761.723
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.761.723
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	40.062.578
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	40.062.578
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.062.578
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.162.654
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.162.654
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.162.654
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	2.275.012
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.275.012
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.275.012
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.344.404
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.344.404
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.344.404
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	32.867.031
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.867.031
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.867.031
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	11.467.292
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	11.262.745
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.262.745
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.262.745
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	204.547
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	204.547
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	204.547
0	0	3	11	5						Transferencias	2.607.750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.607.750
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	2.607.750
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	2.607.750
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.607.750
0	0	3	21							Transferencias Externas	3.339.271
0	0	3	21	3						Servicios No Personales	2.394.000
0	0	3	21	3	9					Otros Servicios	2.394.000
0	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	2.394.000
0	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.394.000
0	0	3	21	4						Bienes de Uso	945.271
0	0	3	21	4	3					Maquinaria y Equipo	945.271
0	0	3	21	4	3			22		Gastos de Capital	945.271
0	0	3	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	945.271
0	25									Recuperación Patrimonial de las Fachadas, Vestíbulos de Acceso, Circulaciones Principales, Cubiertas y Espacios Significativos del Pabellón Dr. Carlos Malbrán	2.100.602
0	25	3								SERVICIOS SOCIALES	2.100.602
0	25	3	11							Tesoro Nacional	2.100.602
0	25	3	11	4						Bienes de Uso	2.100.602
0	25	3	11	4	2					Construcciones	2.100.602
0	25	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.100.602
0	25	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.100.602
0	26									Refuncionalización de Edificio de Tecnologías de la Información A.N.L.I.S. para Instalación de Data Center	1.050.301
0	26	3								SERVICIOS SOCIALES	1.050.301
0	26	3	11							Tesoro Nacional	1.050.301
0	26	3	11	4						Bienes de Uso	1.050.301
0	26	3	11	4	2					Construcciones	1.050.301
0	26	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.050.301
0	26	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.050.301
0	34									Adecuación Espacios Exteriores y Contrafrente del Edificio Central	3.571.023
0	34	3								SERVICIOS SOCIALES	3.571.023
0	34	3	11							Tesoro Nacional	3.571.023
0	34	3	11	4						Bienes de Uso	3.571.023
0	34	3	11	4	2					Construcciones	3.571.023
0	34	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	3.571.023

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	34	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.571.023
1										Desarrollo y Producción de Biológicos	63.609.640
1	0	3								SERVICIOS SOCIALES	62.109.210
1	0	3	11							Tesoro Nacional	62.084.510
1	0	3	11	1						Gastos en Personal	53.993.666
1	0	3	11	1	1					Personal Permanente	25.138.103
1	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	13.375.740
1	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	13.375.740
1	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	13.375.740
1	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.172.944
1	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.172.944
1	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.172.944
1	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.545.723
1	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.545.723
1	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.545.723
1	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.043.696
1	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.043.696
1	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.043.696
1	0	3	11	1	2					Personal Temporario	13.196
1	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.737
1	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.737
1	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	9.737
1	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	811
1	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	811
1	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	811
1	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	2.648
1	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.648
1	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.648
1	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.144.479
1	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.144.479
1	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.144.479
1	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.144.479
1	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	618.230
1	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	618.230
1	0	3	11	1	□			21	1	Moneda Nacional	618.230
1	0	3	11	1	8					Personal contratado	27.079.658
1	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.982.348
1	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.982.348
1	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.982.348
1	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.164.554
1	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.164.554
1	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.164.554
1	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.595.574

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.595.574
1	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.595.574
1	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.206.362
1	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.206.362
1	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.206.362
1	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.130.820
1	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.130.820
1	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.130.820
1	0	3	11	2						Bienes de Consumo	6.182.687
1	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.182.687
1	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.182.687
1	0	3	11	3						Servicios No Personales	970.123
1	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	672.980
1	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	672.980
1	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	672.980
1	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.500
1	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	47.500
1	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.500
1	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	25.745
1	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	25.745
1	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	25.745
1	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	184.568
1	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	184.568
1	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	184.568
1	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.330
1	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	39.330
1	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	39.330
1	0	3	11	4						Bienes de Uso	938.034
1	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	938.034
1	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	938.034
1	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	938.034
1	0	3	12							Recursos Propios	24.700
1	0	3	12	2						Bienes de Consumo	12.350
1	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	12.350
1	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	12.350
1	0	3	12	3						Servicios No Personales	12.350
1	0	3	12	3	9					Otros Servicios	12.350
1	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	12.350
1	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.350
1	19									Adecuación de Instalaciones del Campo de Marcos Paz	1.500.430
1	19	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.430
1	19	3	11							Tesoro Nacional	1.500.430
1	19	3	11	4						Bienes de Uso	1.500.430

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	19	3	11	4	2					Construcciones	1.500.430
1	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.430
1	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.430
2										Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	145.755.472
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	126.850.056
2	0	3	11							Tesoro Nacional	122.695.191
2	0	3	11	1						Gastos en Personal	106.086.013
2	0	3	11	1	1					Personal Permanente	48.142.231
2	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	27.676.508
2	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	27.676.508
2	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	27.676.508
2	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.846.261
2	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.846.261
2	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.846.261
2	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.960.230
2	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.960.230
2	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.960.230
2	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	9.659.232
2	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.659.232
2	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.659.232
2	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.327.341
2	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.312.658
2	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.312.658
2	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.312.658
2	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.683
2	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.683
2	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.683
2	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	990.454
2	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	990.454
2	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	990.454
2	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.625.987
2	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.980.162
2	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.980.162
2	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.980.162
2	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.180.705
2	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.180.705
2	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.180.705
2	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.346.739
2	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.346.739
2	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.346.739
2	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.920.409
2	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.920.409

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.920.409
2	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	197.972
2	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	197.972
2	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	197.972
2	0	3	11	2						Bienes de Consumo	10.741.665
2	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.741.665
2	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.741.665
2	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.436.939
2	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	662.245
2	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	662.245
2	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	662.245
2	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	189.335
2	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	189.335
2	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	189.335
2	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.310
2	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	294.310
2	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	294.310
2	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	884.925
2	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	884.925
2	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	884.925
2	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	199.785
2	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	199.785
2	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	199.785
2	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.158.839
2	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.158.839
2	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.158.839
2	0	3	11	3	9					Otros Servicios	47.500
2	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	47.500
2	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	47.500
2	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.430.574
2	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.430.574
2	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.430.574
2	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.430.574
2	0	3	12							Recursos Propios	2.616.110
2	0	3	12	2						Bienes de Consumo	2.218.250
2	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.218.250
2	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.218.250
2	0	3	12	3						Servicios No Personales	397.860
2	0	3	12	3	9					Otros Servicios	397.860
2	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	397.860
2	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	397.860
2	0	3	21							Transferencias Externas	1.538.755
2	0	3	21	2						Bienes de Consumo	665.000
2	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	665.000
2	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	665.000
2	0	3	21	3						Servicios No Personales	855.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	3	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	855.000
2	0	3	21	3	4			21		Gastos Corrientes	855.000
2	0	3	21	3	4			21	1	Moneda Nacional	855.000
2	0	3	21	4						Bienes de Uso	18.755
2	0	3	21	4	3					Maquinaria y Equipo	18.755
2	0	3	21	4	3			22		Gastos de Capital	18.755
2	0	3	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	18.755
2	10									Remodelación y Ampliación del Servicio de Fisiopatogenia y Enterobacterias - Departamento de Bacteriología del INEI - Etapa II	18.905.416
2	10	3								SERVICIOS SOCIALES	18.905.416
2	10	3	11							Tesoro Nacional	18.905.416
2	10	3	11	4						Bienes de Uso	18.905.416
2	10	3	11	4	2					Construcciones	18.905.416
2	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	18.905.416
2	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.905.416
3										Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	46.277.799
3	0	3								SERVICIOS SOCIALES	46.277.799
3	0	3	11							Tesoro Nacional	45.757.745
3	0	3	11	1						Gastos en Personal	40.321.454
3	0	3	11	1	1					Personal Permanente	23.916.832
3	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.984.221
3	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.984.221
3	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.984.221
3	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.663.322
3	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.663.322
3	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.663.322
3	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.470.628
3	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.470.628
3	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.470.628
3	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.798.661
3	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.798.661
3	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.798.661
3	0	3	11	1	2					Personal Temporario	26.394
3	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	19.476
3	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	19.476
3	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	19.476
3	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	1.623
3	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.623
3	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.623

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	5.295
3	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	5.295
3	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	5.295
3	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	908.760
3	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	864.710
3	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	864.710
3	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	864.710
3	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	44.050
3	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	44.050
3	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	44.050
3	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	847.909
3	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	847.909
3	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	847.909
3	0	3	11	1	8					Personal contratado	14.621.559
3	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.446.120
3	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.446.120
3	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.446.120
3	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.342.708
3	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.342.708
3	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.342.708
3	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	899.069
3	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	899.069
3	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	899.069
3	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.933.662
3	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.933.662
3	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.933.662
3	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.136.012
3	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.136.012
3	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.136.012
3	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.747.368
3	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	378.765
3	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	378.765
3	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	378.765
3	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	29.450
3	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	29.450
3	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.450
3	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.536.245
3	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.536.245
3	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.536.245
3	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	45.600
3	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	45.600
3	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	45.600
3	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	266.000
3	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	266.000
3	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	266.000
3	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	174.008

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	174.008
3	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	174.008
3	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	317.300
3	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	317.300
3	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	317.300
3	0	3	11	4						Bienes de Uso	552.911
3	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	552.911
3	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	552.911
3	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	552.911
3	0	3	12							Recursos Propios	95.000
3	0	3	12	2						Bienes de Consumo	95.000
3	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	95.000
3	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	95.000
3	0	3	21							Transferencias Externas	425.054
3	0	3	21	2						Bienes de Consumo	118.750
3	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	118.750
3	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	118.750
3	0	3	21	3						Servicios No Personales	118.750
3	0	3	21	3	9					Otros Servicios	118.750
3	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	118.750
3	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	118.750
3	0	3	21	4						Bienes de Uso	187.554
3	0	3	21	4	3					Maquinaria y Equipo	187.554
3	0	3	21	4	3			22		Gastos de Capital	187.554
3	0	3	21	4	3			22	1	Moneda Nacional	187.554
4										Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	58.123.200
4	0	3								SERVICIOS SOCIALES	58.123.200
4	0	3	11							Tesoro Nacional	57.940.705
4	0	3	11	1						Gastos en Personal	38.261.090
4	0	3	11	1	1					Personal Permanente	20.064.267
4	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.125.315
4	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.125.315
4	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.125.315
4	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.679.532
4	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.679.532
4	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.679.532
4	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.233.736
4	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.233.736
4	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.233.736
4	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.025.684
4	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.025.684

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.025.684
4	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	845.678
4	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	830.995
4	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	830.995
4	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	830.995
4	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.683
4	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.683
4	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.683
4	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	338.036
4	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	338.036
4	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	338.036
4	0	3	11	1	8					Personal contratado	17.013.109
4	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	10.357.795
4	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	10.357.795
4	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	10.357.795
4	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.195.689
4	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.195.689
4	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.195.689
4	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.046.123
4	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.046.123
4	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.046.123
4	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.413.502
4	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.413.502
4	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.413.502
4	0	3	11	2				21		Bienes de Consumo	9.993.667
4	0	3	11	2						Gastos Corrientes	9.993.667
4	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.993.667
4	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.507.883
4	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.655.283
4	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.655.283
4	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.655.283
4	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	142.500
4	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	142.500
4	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	142.500
4	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.500
4	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	142.500
4	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	142.500
4	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	473.575
4	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	473.575
4	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	473.575
4	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	588.050
4	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	588.050
4	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	588.050
4	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	359.865
4	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	359.865
4	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	359.865

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900
4	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900
4	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900
4	0	3	11	3	9					Otros Servicios	144.210
4	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	144.210
4	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	144.210
4	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.178.065
4	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.107.665
4	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.107.665
4	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.107.665
4	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	70.400
4	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	70.400
4	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	70.400
4	0	3	12							Recursos Propios	125.495
4	0	3	12	3						Servicios No Personales	125.495
4	0	3	12	3	9					Otros Servicios	125.495
4	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	125.495
4	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	125.495
4	0	3	21							Transferencias Externas	57.000
4	0	3	21	2						Bienes de Consumo	28.500
4	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	28.500
4	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	28.500
4	0	3	21	3						Servicios No Personales	28.500
4	0	3	21	3	9					Otros Servicios	28.500
4	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	28.500
4	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.500
5										Control de Calidad de Biológicos	24.377.965
5	0	3								SERVICIOS SOCIALES	24.377.965
5	0	3	11							Tesoro Nacional	20.022.215
5	0	3	11	1						Gastos en Personal	16.973.884
5	0	3	11	1	1					Personal Permanente	12.195.495
5	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.476.645
5	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.476.645
5	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.476.645
5	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.522.060
5	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.522.060
5	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.522.060
5	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	749.892
5	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	749.892
5	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	749.892
5	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.446.898
5	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.446.898
5	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.446.898

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	376.349
5	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	361.666
5	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	361.666
5	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	361.666
5	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.683
5	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.683
5	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.683
5	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	123.691
5	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	123.691
5	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	123.691
5	0	3	11	1	8					Personal contratado	4.278.349
5	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.755.593
5	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.755.593
5	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.755.593
5	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	401.278
5	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	401.278
5	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	401.278
5	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	263.072
5	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	263.072
5	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	263.072
5	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	858.406
5	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	858.406
5	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	858.406
5	0	3	11	2						Bienes de Consumo	679.818
5	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	679.818
5	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	679.818
5	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.977.116
5	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	100.700
5	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	100.700
5	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	100.700
5	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	27.360
5	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.360
5	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.360
5	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	665.000
5	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	665.000
5	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	665.000
5	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	353.400
5	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	353.400
5	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	353.400
5	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	191.045
5	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	191.045
5	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	191.045
5	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	463.812
5	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	463.812
5	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	463.812
5	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	175.799

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	175.799
5	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	175.799
5	0	3	11	4						Bienes de Uso	391.397
5	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	391.397
5	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	391.397
5	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	391.397
5	0	3	12							Recursos Propios	380.000
5	0	3	12	3						Servicios No Personales	380.000
5	0	3	12	3	9					Otros Servicios	380.000
5	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	380.000
5	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	380.000
5	0	3	21							Transferencias Externas	3.975.750
5	0	3	21	2						Bienes de Consumo	1.900.000
5	0	3	21	2				21		Gastos Corrientes	1.900.000
5	0	3	21	2				21	1	Moneda Nacional	1.900.000
5	0	3	21	3						Servicios No Personales	2.075.750
5	0	3	21	3	9					Otros Servicios	2.075.750
5	0	3	21	3	9			21		Gastos Corrientes	2.075.750
5	0	3	21	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.075.750
6										Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	28.528.101
6	0	3								SERVICIOS SOCIALES	28.528.101
6	0	3	11							Tesoro Nacional	28.328.506
6	0	3	11	1						Gastos en Personal	25.311.837
6	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.958.883
6	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.151.266
6	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.151.266
6	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.151.266
6	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.672.850
6	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.672.850
6	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.672.850
6	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	735.343
6	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	735.343
6	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	735.343
6	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.399.424
6	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.399.424
6	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.399.424
6	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	539.733
6	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	539.733
6	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	539.733
6	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	539.733
6	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	199.181
6	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	199.181

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	199.181
6	0	3	11	1	8					Personal contratado	12.614.040
6	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.566.683
6	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.566.683
6	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.566.683
6	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	740.856
6	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	740.856
6	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	740.856
6	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	775.627
6	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	775.627
6	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	775.627
6	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.530.874
6	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.530.874
6	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.530.874
6	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.352.181
6	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.352.181
6	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.352.181
6	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.186.778
6	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	551.665
6	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	551.665
6	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	551.665
6	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.975
6	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	123.975
6	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	123.975
6	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.165
6	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.165
6	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.165
6	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	178.908
6	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	178.908
6	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	178.908
6	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	283.207
6	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	283.207
6	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	283.207
6	0	3	11	3	9					Otros Servicios	38.858
6	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	38.858
6	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	38.858
6	0	3	11	4						Bienes de Uso	477.710
6	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	477.710
6	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	477.710
6	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	477.710
6	0	3	12							Recursos Propios	199.595
6	0	3	12	3						Servicios No Personales	199.595
6	0	3	12	3	9					Otros Servicios	199.595
6	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	199.595
6	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	199.595

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7										Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	29.797.719
7	0	3								SERVICIOS SOCIALES	29.797.719
7	0	3	11							Tesoro Nacional	29.649.519
7	0	3	11	1						Gastos en Personal	27.032.503
7	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.724.247
7	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.422.707
7	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.422.707
7	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.422.707
7	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.655.506
7	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.655.506
7	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.655.506
7	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.089.850
7	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.089.850
7	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.089.850
7	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.556.184
7	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.556.184
7	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.556.184
7	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	602.306
7	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	587.623
7	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	587.623
7	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	587.623
7	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.683
7	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.683
7	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.683
7	0	3	11	1	8					Personal contratado	8.705.950
7	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.153.375
7	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.153.375
7	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.153.375
7	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	270.496
7	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	270.496
7	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	270.496
7	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	535.322
7	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	535.322
7	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	535.322
7	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.746.757
7	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.746.757
7	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.746.757
7	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.233.484
7	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.233.484
7	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.233.484
7	0	3	11	3						Servicios No Personales	816.549
7	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	49.970
7	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	49.970
7	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.970

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	22.800
7	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.800
7	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.800
7	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.350
7	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	145.350
7	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	145.350
7	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	376.865
7	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	376.865
7	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	376.865
7	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	131.860
7	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	131.860
7	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	131.860
7	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	89.704
7	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	89.704
7	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	89.704
7	0	3	11	4						Bienes de Uso	566.983
7	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	566.983
7	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	566.983
7	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	566.983
7	0	3	12							Recursos Propios	148.200
7	0	3	12	3						Servicios No Personales	148.200
7	0	3	12	3	9					Otros Servicios	148.200
7	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	148.200
7	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	148.200
8										Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	40.396.074
8	0	3								SERVICIOS SOCIALES	39.135.713
8	0	3	11							Tesoro Nacional	38.612.263
8	0	3	11	1						Gastos en Personal	35.959.853
8	0	3	11	1	1					Personal Permanente	23.161.438
8	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.553.153
8	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.553.153
8	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.553.153
8	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.537.007
8	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.537.007
8	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.537.007
8	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.424.179
8	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.424.179
8	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.424.179
8	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.647.099
8	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.647.099
8	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.647.099
8	0	3	11	1	2					Personal Temporario	32.722

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	24.145
8	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	24.145
8	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	24.145
8	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.012
8	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.012
8	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.012
8	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	6.565
8	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.565
8	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.565
8	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	790.614
8	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	761.248
8	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	761.248
8	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	761.248
8	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	29.366
8	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	29.366
8	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	29.366
8	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	478.518
8	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	478.518
8	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	478.518
8	0	3	11	1	8					Personal contratado	11.496.561
8	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.069.467
8	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.069.467
8	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.069.467
8	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.054.671
8	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.054.671
8	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.054.671
8	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	677.011
8	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	677.011
8	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	677.011
8	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.209.088
8	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.209.088
8	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.209.088
8	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	486.324
8	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	486.324
8	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	486.324
8	0	3	11	2						Bienes de Consumo	647.000
8	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	647.000
8	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	647.000
8	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.762.617
8	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	744.800
8	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	744.800
8	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	744.800
8	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	186.200
8	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	186.200
8	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	186.200
8	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	122.293

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	122.293
8	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	122.293
8	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	250.514
8	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	250.514
8	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	250.514
8	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	430.310
8	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	430.310
8	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	430.310
8	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
8	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.000
8	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.000
8	0	3	11	3	9					Otros Servicios	9.500
8	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.500
8	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.500
8	0	3	11	4						Bienes de Uso	242.793
8	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	242.793
8	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	242.793
8	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	242.793
8	0	3	12							Recursos Propios	523.450
8	0	3	12	3						Servicios No Personales	523.450
8	0	3	12	3	9					Otros Servicios	523.450
8	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	523.450
8	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	523.450
8	14									Instalación Sistema de Ventilación en Laboratorios del Instituto Nacional de Epidemiología (INE)	1.260.361
8	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.260.361
8	14	3	11							Tesoro Nacional	1.260.361
8	14	3	11	4						Bienes de Uso	1.260.361
8	14	3	11	4	2					Construcciones	1.260.361
8	14	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.260.361
8	14	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.260.361
9										Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	23.705.444
9	0	3								SERVICIOS SOCIALES	23.480.380
9	0	3	11							Tesoro Nacional	23.480.380
9	0	3	11	1						Gastos en Personal	21.578.142
9	0	3	11	1	1					Personal Permanente	17.688.656
9	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.211.288
9	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.211.288
9	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.211.288
9	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.840.663

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.840.663
9	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.840.663
9	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.087.663
9	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.087.663
9	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.087.663
9	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.549.042
9	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.549.042
9	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.549.042
9	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	438.656
9	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	438.656
9	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	438.656
9	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	438.656
9	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	817.760
9	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	817.760
9	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	817.760
9	0	3	11	1	8					Personal contratado	2.633.070
9	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.721.161
9	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.721.161
9	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.721.161
9	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	221.706
9	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	221.706
9	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	221.706
9	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	161.905
9	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	161.905
9	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	161.905
9	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	528.298
9	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	528.298
9	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	528.298
9	0	3	11	2						Bienes de Consumo	753.645
9	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	753.645
9	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	753.645
9	0	3	11	3						Servicios No Personales	1.068.661
9	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	49.685
9	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	49.685
9	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	49.685
9	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.650
9	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	63.650
9	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	63.650
9	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	362.370
9	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	362.370
9	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	362.370
9	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	39.330
9	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	39.330
9	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	39.330
9	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	553.626
9	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	553.626

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	553.626
9	0	3	11	4						Bienes de Uso	79.932
9	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	79.932
9	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	79.932
9	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	79.932
9	2									Construcción de Nuevo Edificio del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	225.064
9	2	3								SERVICIOS SOCIALES	225.064
9	2	3	11							Tesoro Nacional	225.064
9	2	3	11	4						Bienes de Uso	225.064
9	2	3	11	4	2					Construcciones	225.064
9	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	225.064
9	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	225.064
10										Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	8.626.388
10	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.626.388
10	0	3	11							Tesoro Nacional	8.626.388
10	0	3	11	1						Gastos en Personal	7.959.076
10	0	3	11	1	1					Personal Permanente	3.446.429
10	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.845.307
10	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.845.307
10	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.845.307
10	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	697.714
10	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	697.714
10	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	697.714
10	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	211.918
10	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	211.918
10	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	211.918
10	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	691.490
10	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	691.490
10	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	691.490
10	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	160.682
10	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	160.682
10	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	160.682
10	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	160.682
10	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	230.822
10	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	230.822
10	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	230.822
10	0	3	11	1	8					Personal contratado	4.121.143
10	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.660.391
10	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	2.660.391

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.660.391
10	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	380.482
10	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	380.482
10	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	380.482
10	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	253.406
10	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	253.406
10	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	253.406
10	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	826.864
10	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	826.864
10	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	826.864
10	0	3	11	2						Bienes de Consumo	134.622
10	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	134.622
10	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	134.622
10	0	3	11	3						Servicios No Personales	370.946
10	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.890
10	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.890
10	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.890
10	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	34.200
10	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	34.200
10	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	34.200
10	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.400
10	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.400
10	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.400
10	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.630
10	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.630
10	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.630
10	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	24.130
10	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	24.130
10	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.130
10	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	280.696
10	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	280.696
10	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	280.696
10	0	3	11	4						Bienes de Uso	161.744
10	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	161.744
10	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	161.744
10	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	161.744
11										Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	3.101.342
11	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.101.342
11	0	3	11							Tesoro Nacional	3.101.342
11	0	3	11	1						Gastos en Personal	3.009.170
11	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.241.401
11	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	570.474
11	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	570.474

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	570.474
11	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	345.521
11	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	345.521
11	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	345.521
11	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	76.332
11	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	76.332
11	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	76.332
11	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	249.074
11	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	249.074
11	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	249.074
11	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	64.331
11	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	64.331
11	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	64.331
11	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	64.331
11	0	3	11	1	8					Personal contratado	1.703.438
11	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.149.435
11	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.149.435
11	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.149.435
11	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	107.483
11	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	107.483
11	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	107.483
11	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	104.743
11	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	104.743
11	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	104.743
11	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	341.777
11	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	341.777
11	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	341.777
11	0	3	11	2						Bienes de Consumo	55.039
11	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	55.039
11	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	55.039
11	0	3	11	3						Servicios No Personales	36.236
11	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.940
11	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.940
11	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.940
11	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	15.314
11	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	15.314
11	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.314
11	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.982
11	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.982
11	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.982
11	0	3	11	4						Bienes de Uso	897
11	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	897
11	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	897
11	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	897
TOTAL											726.293.399

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 56

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Coordinación y Administración	2.607.750
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.607.750
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	2.607.750
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	2.607.750
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	2.607.750
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.607.750
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.607.750
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.607.750
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.607.750
TOTAL											2.607.750	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	247.272.329
Proyectos:			
25	Recuperación Patrimonial de las Fachadas, Vestíbulos de Acceso, Circulaciones Principales, Cubiertas y Espacios Significativos del Pabellón Dr. Carlos Malbrán	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	2.100.602
26	Refuncionalización de Edificio de Tecnologías de la Información A.N.L.I.S. para Instalación de Data Center	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	1.050.301
34	Adecuación Espacios Exteriores y Contrafrente del Edificio Central	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	3.571.023
Subprograma:			
1	Desarrollo y Producción de Biológicos		
Actividades:			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	62.109.210
Proyectos:			
19	Adecuación de Instalaciones del Campo de Marcos Paz	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	1.500.430
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			63.609.640

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Subprograma:			
2	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas		
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	126.850.056
Proyectos:			
10	Remodelación y Ampliación del Servicio de Fisiopatogenia y Enterobacterias - Departamento de Bacteriología del INEI - Etapa II	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.905.416
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			145.755.472
Subprograma:			
3	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	46.277.799
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			46.277.799
Subprograma:			
4	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	58.123.200
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			58.123.200
Subprograma:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	Control de Calidad de Biológicos		
Actividades:			
01	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	24.377.965
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			24.377.965
Subprograma:			
6	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	27.602.675
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	925.426
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			28.528.101
Subprograma:			
7	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Genética Médica	29.797.719
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			29.797.719
Subprograma:			
8	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	39.135.713
Proyectos:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	Instalación Sistema de Ventilación en Laboratorios del Instituto Nacional de Epidemiología (INE)	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.260.361
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			40.396.074
Subprograma:			
9	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	23.480.380
Proyectos:			
02	Construcción de Nuevo Edificio del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	225.064
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9:			23.705.444
Subprograma:			
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias		
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	8.626.388
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10:			8.626.388
Subprograma:			
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios		
Actividades:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Docencia	Centro Nacional de Red de Laboratorios	3.101.342
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			3.101.342
TOTAL:			726.293.399

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
25	51	Recuperación Patrimonial de las Fachadas, Vestíbulos de Acceso, Circulaciones Principales, Cubiertas y Espacios Significativos del Pabellón Dr. Carlos Malbrán	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	2.100.602
26	51	Refuncionalización de Edificio de Tecnologías de la Información A.N.L.I.S. para Instalación de Data Center	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	1.050.301
34	51	Adecuación Espacios Exteriores y Contrafrente del Edificio Central	Administración Nacional de Laboratorios e Instit. de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	3.571.023
TOTAL				6.721.926

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
56	0	25	Recuperación Patrimonial de las Fachadas, Vestíbulos de Acceso, Circulaciones Principales, Cubiertas y Espacios Significativos del Pabellón Dr. Carlos Malbrán	01/06/2015	30/06/2018	9,00	39,00	52,00	0,00	0,00
56	0	26	Refuncionalización de Edificio de Tecnologías de la Información A.N.L.I.S. para Instalación de Data Center	01/03/2016	31/12/2018	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00
56	0	34	Adecuación Espacios Exteriores y Contrafrente del Edificio Central	01/09/2016	31/12/2018	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	63.609.640
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	145.755.472
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	46.277.799
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	58.123.200
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	24.377.965
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	28.528.101
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	29.797.719
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	40.396.074
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	23.705.444
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	8.626.388
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	3.101.342
TOTAL			472.299.144

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma el Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población, a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Todos ellos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitaria a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la Dirección de la ANLIS.

Mediante Convenios de Cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de I+D con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

En estos últimos años el INPB comenzó un proceso de transformación institucional que abarca la adecuación de las áreas de trabajo y la adquisición de equipamiento alineados a las Buenas Prácticas de Fabricación establecidas tanto nacional como internacionalmente. Sumado a ello se han logrado avances significativos en el cambio de cultura organizacional, orientadas principalmente a la producción de biológicos y a la investigación, desarrollo e innovación productiva.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos, habiendo incrementado actualmente de manera significativa la producción de estos biológicos.
- Producción de antitoxinas diftérica y tetánica. Estos productos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs) para la formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana.
- Producción de antisueros tipificadores de enterobacterias y *Vibrio Cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la rabia.
- Desarrollo de nuevas vacunas contra el Síndrome Urémico Hemolítico, el cual se enmarca en un convenio marco de cooperación entre el Instituto FINLAY de la República de Cuba y la ANLIS.
- Desarrollo de reactivos de diagnóstico para la detección de leishmaniasis previendo no sólo las necesidades nacionales sino también las de la región.
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.

- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	100
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	11
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	33.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	250.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	154.800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	40

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	51	Adecuación de Instalaciones del Campo de Marcos Paz	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	1.500.430
TOTAL				1.500.430

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
56	1	19	Adecuación de Instalaciones del Campo de Marcos Paz	01/01/2016	31/12/2018	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia en cuanto a vigilancia, investigación y desarrollo.

El INEI tiene como objetivos específicos para el año 2017:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas.
- Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.

- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.
- Instaurar un sistema de gestión que garantice la calidad de la institución y asegure trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

En los últimos años el INEI viene trabajando activamente en el marco del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de asegurar la calidad del diagnóstico referencial que realiza verificando y/o validando las metodologías diagnósticas que aplica. Asimismo evalúa la calidad de las técnicas y procedimientos de laboratorios de las redes que coordina, para ello se llevan a cabo programas de control de calidad para el diagnóstico de diferentes patologías infecciosas. Año tras año se incorporaron nuevos laboratorios a los cuales se pueda llegar con ensayos de aptitud mejorando la calidad de los resultados que los mismos emiten. En el campo de la investigación en salud realiza estudios epidemiológicos, filogeográficos, filogenéticos y desarrolla y adapta tecnologías de última generación.

La capacitación a terceros permite efectivizar la transferencia de tecnología, mantener la actualización del recurso humano en los temas que aborda la Institución y coordinar la vigilancia de las enfermedades infecciosas con los laboratorios que componen las redes y las unidades centinelas. Por otra parte, la capacitación propia del personal es fomentada dado que redundando directamente en la calidad de las actividades de los laboratorios. De esta manera permite contar con personal calificado actualizado, con transferencias de tecnologías y relaciones internacionales que aportan a la excelencia de la Institución.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	4.546
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.827
Diagnóstico de Referencia	Determinación	169.782
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	213
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	191.171
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	53

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Remodelación y Ampliación del Servicio de Fisiopatogenia y Enterobacterias - Departamento de Bacteriología del INEI - Etapa II	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	18.905.416
TOTAL				18.905.416

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
56	2	10	Remodelación y Ampliación del Servicio de Fisiopatogenia y Enterobacterias - Departamento de Bacteriología del INEI - Etapa II	01/01/2017	31/12/2018	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 03

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA
CHABEN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología (INP) "Dr. Mario Fatała Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas, leishmaniasis y otras parasitosis) y cooperar en la erradicación de las enfermedades endémicas en la Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos en enfermedad de Chagas y leishmaniasis, la investigación clínica tendrá un rol prioritario para el próximo trienio. De este modo se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnósticos y de indicadores de eficacia terapéutica se convierte en un fuerte desafío para el período. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas.

Con estos propósitos, se realizarán acciones tendientes a:

- Sustener la producción de reactivos de diagnóstico en enfermedad de Chagas y leishmaniasis con el fin de proveer los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, el diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales y de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas, leishmaniasis y lepra.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita del *Trypanosoma cruzi* (enfermedad de Chagas) en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas y en la detección de nuevos casos de lepra con una vigilancia supervisada.

Por otra parte, los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales, personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región
- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *T. cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.

- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas.
- El diagnóstico de leishmaniasis.
- La clínica, el diagnóstico y el tratamiento de lepra.

Durante los últimos tres años las acciones del INP contribuyeron a la instalación del diagnóstico molecular de la transmisión de la enfermedad de Chagas en los principales centros del país, a la definición de tratamientos terapéuticos y a la consolidación de las acciones de control y prevención de la enfermedad de Chagas, leishmaniasis y lepra. Se asistió a las redes de laboratorios de diagnóstico con una producción de reactivos que garantizó la debida calidad de las acciones de los mismos y una apropiada transferencia de tecnología y de nuestros desarrollos hacia el sector productivo.

La propuesta institucional implica una consolidación de la inserción de la Institución en los programas de salud a través de las directrices de los lineamientos institucionales de la ANLIS “Carlos G. Malbrán” y las Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	9.600
Capacitación	Persona Capacitada	245
Diagnóstico de Referencia	Determinación	47.880
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	57
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	630.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	41

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA
ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR.
JULIO MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (dengue, fiebre amarilla, chikungunya, hantavirus, encefalitis por arbovirus).

Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico y de vacunas virales para uso humano. Asociadas a estas actividades se promueven otras tendientes a fortalecer nuevos desarrollos para la industria nacional, cuyos resultados serían de alto valor agregado a nivel mundial.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

Los objetivos del subprograma se alcanzan a través de la realización de diagnósticos, tratamientos, tareas de prevención, investigación clínica, epidemiológica y ecológica en relación a la FHA, dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla, encefalitis por arbovirus, hantavirus y otras arenavirosis y arbovirosis. Se desarrollan investigaciones en terreno de la vacuna Candid 1 y se continuará la producción de la misma y de otros biológicos como así también con tareas de capacitación en áreas de su competencia.

En el INEVH se desarrolló una vacuna inocua, inmunogénica y efectiva contra la FHA (Candid # 1) que se está produciendo en sus laboratorios, con la posibilidad concreta de incorporar otras vacunas de interés nacional y/o regional. La vacuna Candid # 1 obtuvo el registro ante la ANMAT por disposición N° 4882 del 29 de agosto de 2006.

En los últimos años se produjeron las dosis de vacuna necesarias para cubrir el 100% de la demanda. Asimismo, se extrajeron las dosis de plasma inmune (único tratamiento eficaz contra la FHA) que permitieron cubrir el 100% de su demanda. También se logró cubrir el 100% de la demanda diagnóstica. Se produjeron los reactivos necesarios para su ejecución interna y, además, para abastecer el 100% de la demanda de laboratorios provinciales.

Además de estos productos y servicios, el INEVH produce y mantiene animales de laboratorio SPF (libres de patógenos) que permiten abastecer la demanda interna y cubrir la potencial demanda externa de otros programas/subprogramas. El departamento de producción de vacuna produce paralelamente las ampollas de agua estéril (diluyente de la vacuna) que acompañan la cobertura de la demanda de vacuna, pero su capacidad productiva permite cubrir demanda externa de este producto. El área de control y aseguramiento de calidad cubre el 100% de la demanda interna de este servicio, con la posibilidad de cubrir demanda potencial de otros programas/subprogramas. Asimismo, desde este INEVH se atiende toda demanda de cobertura, asistencia e investigación de los brotes de las enfermedades de su incumbencia y se atiende toda demanda nacional y provincial.

El INEVH como centro nacional de referencia de la red nacional de dengue y otros arbovirus, cumple un rol esencial en la coordinación de las actividades de la red, transferencia de conocimiento y tecnología, como así también en la provisión de insumos para el diagnóstico de estas patologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	170
Diagnóstico de Referencia	Determinación	23.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	27
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	320.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	114
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	76.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	9
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	34

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención terapéutica y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas, a través de las siguientes acciones:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico adquiridos por el Ministerio de Salud de la Nación, con el fin de garantizar la calidad de los insumos básicos empleados en las campañas nacionales de inmunización y la vigilancia epidemiológica, satisfaciendo además la demanda de organismos oficiales del país y del exterior.
- Investigar las características de toxinas, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros productos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y eficientizar la producción y el control de productos biológicos.
- Controlar la calidad de antisépticos, sanitizantes, desinfectantes y potabilizadores de agua.
- Controlar la calidad de agujas y jeringas en el marco de la Red Regional de la Laboratorios de Control de Jeringas de la OPS/OMS.
- Desarrollar métodos alternativos para la reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de productos biológicos destinados al cuidado de la salud humana.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.
- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Establecer materiales de referencia empleados en la producción y control de productos biológicos y ensayos de laboratorio, a fin de demostrar la validez de los mismos y emitir resultados comparables.
- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y gestión de la calidad a instituciones públicas y privadas.

- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en comisiones de instituciones normalizadoras y "ad hoc", en temas de su competencia.
- Colaborar con Programas Nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, tales como el Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas.
- Brindar servicios y asesoramiento técnico en investigación clínica para garantizar que los estudios realizados con financiamiento del estado, se diseñen, conduzcan, registren y reporten de acuerdo a las normas nacionales y a las buenas prácticas clínicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	15
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	25
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	6
Producción de Patrones Biológicos de Referencia	Lote Producido	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	5

SUBPROGRAMA 06
**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.
EMILIO CONI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas que afectan la salud de la población, principalmente las respiratorias. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores); enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Los objetivos que se plantea son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los Programas Nacionales de control en áreas de competencia de la institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que este instituto conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de tuberculosis y leptospirosis y los laboratorios nacionales de referencia correspondientes.
- Formar recursos humanos y equipos de salud: en redes de laboratorio y control de tuberculosis, leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.

- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la institución.
- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.
- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en epidemiología y control de la tuberculosis.

Las enfermedades del sistema respiratorio constituyen la principal causa de morbilidad, de demanda de atención y de hospitalización en nuestro país. En el grupo de 20 a 64 años, las enfermedades del sistema respiratorio son la cuarta causa de muerte. La tuberculosis ocasiona anualmente más de 8.000 nuevos enfermos de todas las edades y más de 700 muertes. La leptospirosis, con su presentación en el sistema respiratorio, el síndrome de hemorragia pulmonar, con rápida evolución hacia la muerte, constituye una de las formas clínicas más severas a considerar en aquellas regiones más vulnerables por lluvias, inundaciones u otras condiciones ambientales que facilitan su transmisión.

Asimismo, el INER ha ido incorporando el estudio y control de otras enfermedades y problemas que afectan la salud de la población. Entre las acciones de estudio y control de enfermedades y problemas de salud desempeñadas por el INER se encuentran el diagnóstico referencial para el tratamiento oportuno; y la vigilancia epidemiológica y operativa, que permite por un lado, la toma de decisiones en forma oportuna para las acciones de prevención y control y por otro lado monitorear y evaluar los avances en el control de las mismas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	325
Diagnóstico de Referencia	Determinación	17.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	91
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	85.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	19

SUBPROGRAMA 07 CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Genética Médica, que funciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contribuye, en el marco de las políticas del Ministerio de Salud, a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa total o parcialmente genética; favorecer el acceso de toda la población en riesgo de padecerlas o transmitir las; al diagnóstico de alta complejidad, asesoramiento y tratamiento, a través de la organización y coordinación de una red de servicios de genética.

Asimismo, promueve y favorece el desarrollo y transferencia tecnológica, la formación de recursos humanos, la investigación de los factores etiológicos involucrados en la patología de su competencia, la investigación y vigilancia epidemiológica, la normatización de las buenas prácticas en genética y la promoción y difusión de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro implementa acciones que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo, a través del establecimiento de estrategias de atención especializada como parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se divide en cinco áreas:

- Asistencia: atención de la población en riesgo con respuestas efectivas y oportunas en cuanto a diagnóstico genético; diagnóstico prenatal de anomalías fetales, servicio de información de agentes teratogénicos y sistema de control de calidad, a través de la puesta en marcha de la Red Nacional de Genética.
- Docencia y promoción de la salud: formación de recursos humanos específicos a través del sistema de residencias y puesta en marcha de un programa de capacitación en citogenética clínica, a fin de contar con recursos humanos eficientes, competentes y comprometidos en los distintos niveles de prestación, identificando anualmente el recurso humano disponible en las provincias sin servicio de genética para la asignación de vacantes protegidas en la residencia de genética médica.
- Epidemiología: a través de investigaciones que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre las incidencias regionales, causas, factores de riesgo y formas de prevención de los defectos congénitos: estudio comparativo de las frecuencias de defectos de cierre del tubo neural en poblaciones de diferente nivel socioeconómico; identificación de grupos poblacionales de riesgo genético; sistema nacional de vigilancia epidemiológica; asesoramiento sobre programas en el área de genética médica. La extensión de la cobertura del Registro Nacional de Anomalías Congénitas a todos los hospitales privados permitirá conocer las prevalencias y las necesidades de cobertura médica para las patologías de etiología total o parcialmente genéticas. Se coordina, además, la red

de cirugía reparadora de fisura labial y displasia de cadera con financiamiento del Programa SUMAR.

- Investigación y desarrollo: se desarrollan investigaciones sobre etiología y mecanismos fisiopatológicos de enfermedades de causa total o parcialmente genética, el desarrollo de métodos de pesquisa y nuevas estrategias para el diagnóstico de patologías genéticas huérfanas de acuerdo a su prevalencia. Cabe destacar que las líneas de investigación estratégicas del Centro se enmarcan dentro de criterios establecidos a partir de la prevalencia de las patologías genéticas.
- Gestión de la calidad: el objetivo fundamental del mismo se concentra en lograr alcanzar el máximo de calidad en las áreas de investigación, docencia y asistencia, optimizando de manera continua la totalidad de los procesos internos institucionales que se desarrollan, adecuándose a los estándares internacionales de los procesos operativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	6.900
Capacitación	Persona Capacitada	107
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	31
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	13

SUBPROGRAMA 08
**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones desarrolladas por este subprograma se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara", ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a contribuir al logro de los objetivos generales de la ANLIS y alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes. Su objetivo es reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes, mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación de los recursos humanos y la asesoría a los servicios y programas de salud; participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabajará en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la misma como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferir metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Contribuir en los aspectos epidemiológicos a las acciones nacionales y jurisdiccionales de prevención y control de diversas patologías (infecciones hospitalarias, vigilancia de gripe, lesiones por causas externas y otras emergentes y reemergentes), fundamentalmente en análisis de situación de salud, estableciendo prioridades y evaluaciones de cobertura e impacto.

- Incorporar líneas de acción relacionadas con la aplicación de la epidemiología en los sistemas locales de salud.
- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	3.000
Capacitación	Persona Capacitada	820
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.720
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	29
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	16

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	51	Instalación Sistema de Ventilación en Laboratorios del Instituto Nacional de Epidemiología (INE)	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.260.361
TOTAL				1.260.361

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
56	8	14	Instalación Sistema de Ventilación en Laboratorios del Instituto Nacional de Epidemiología (INE)	01/12/2016	31/12/2018	0,00	80,00	20,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, tiene por objetivo incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo, realizada por el Ministerio de Salud de la Nación, constituye un hito que puso a la luz en términos de epidemiología nutricional, la coexistencia de situaciones de déficit junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN, en el marco de los lineamientos institucionales de la ANLIS, investiga, enuncia, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna y de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

En tal sentido, se prevé elaborar y realizar nuevas encuestas de epidemiología nutricional en la región del Noroeste argentino, con el objeto de evaluar el impacto de las políticas socio-sanitarias realizadas por los gobiernos nacional y/o provincial, que inciden en el estado nutricional de la población.

Con ese propósito se desarrollan acciones en las siguientes áreas:

- Investigación de la distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.

- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.
- Producción de reactivos de diagnóstico de iodo en sal de consumo humano, como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo (DDI).
- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.
- Asistencia a Redes de Laboratorios: Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca), de Cuyo (La Rioja y San Juan) y del NEA (Chaco y Misiones).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	750
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	4
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	8.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	13

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción de Nuevo Edificio del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	225.064
TOTAL				225.064

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
56	9	2	Construcción de Nuevo Edificio del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	01/09/2016	31/12/2018	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 10
**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE) tiene como misión conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la leishmaniasis, enfermedad de Chagas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Con esos propósitos se desarrollan las siguientes acciones:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social, en coordinación con los programas de salud respectivos.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.

Entre los objetivos asociados a las enfermedades de su competencia se encuentran:

- Leishmaniasis cutánea y visceral: generar mapas de distribución y riesgo; describir la dinámica en tiempo y espacio de las poblaciones de vectores; desarrollar, evaluar y transferir herramientas y estrategias verticales y horizontales para la vigilancia y control de vectores y reservorios, basadas en estudios eco-epidemiológicos y sociales; cumplir el papel referencial en el Programa Nacional.
- Enfermedad de Chagas: evaluar la eficacia del benznidazol en la prevención de la morbimortalidad de Chagas en pacientes con cardiopatías y en el tratamiento de la infección crónica con

Trypanosoma cruzi en población infantil; evaluar la calidad de la atención de pacientes infectados con T. cruzi residentes en área endémica; identificar determinantes (factores de riesgo) de pérdida de oportunidades para el diagnóstico y tratamiento etiológico de niños infectados con T. cruzi; evaluar el diagnóstico temprano de la infección congénita usando pruebas serológicas.

- Dengue: describir la seroprevalencia y transmisión vertical en embarazadas, en las provincias del norte argentino; cumplir el papel referencial para los programas específicos.
- Artrópodos de interés médico: desarrollar estudios de biología, distribución y taxonomía de artrópodos de interés sanitario (diptera, blattodea); cumplir el papel referencial en ámbitos académicos, programáticos y de la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	11.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	10

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la unidad ejecutora de este subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incumbencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la vigilancia epidemiológica.

En los últimos años se cubrió una necesidad de los efectores de los sistemas de salud provinciales, con miras a resolver problemas específicos relacionados con el diagnóstico y tratamiento y para encarar investigaciones relacionadas con aspectos moleculares e inmunológicos de las infecciones producidas por micro-organismos de importancia en salud.

Entre las acciones destacables se señalan:

- Realización de la Maestría en Microbiología Molecular, en convenio entre ANLIS y la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), para capacitar a profesionales pertenecientes a las redes temáticas de otros subprogramas de la ANLIS y programas de salud nacionales y provinciales.
- Capacitación en una reunión anual de las Redes de Laboratorio, convocando a los profesionales de la región relacionados con las redes de los subprogramas de la ANLIS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	10

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución médico asistencial, que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, descentralizada e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población que reside en el área de influencia directa asciende a 5.862.626 habitantes y corresponde al 37,52% de la población total de la provincia de Buenos Aires y al 14,61% del total del país.

Respecto al año 2001 (4.904.098 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001 - Anuario estadístico) se produjo un incremento de la población del área de influencia, que dio como resultado una tasa de variación intercensal del 19,5%.

La población estimada para el año 2017 que se toma como base para la planificación asciende a 6.751.400 habitantes, proyectado a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia directa del Hospital (5.862.626 habitantes) y la tasa de crecimiento intercensal a nivel país (2001-2010) que fue del 10,6%, según los datos definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto Nº 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable. Es justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado.

A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias, y cumplir con los requisitos establecidos por

el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Es por ello que las líneas de acción para el año 2017 han sido priorizadas con base en el perfil epidemiológico de la población que demande asistencia en el establecimiento, las evidencias de eficacia y eficiencia de las intervenciones y la capacidad resolutive de los servicios de salud que integran la Red Regional y Nacional, tomando en consideración el manejo integral del proceso de salud de la persona (promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación). En este sentido, se financiarán las prestaciones necesarias que corresponden a los tres niveles de prevención de la enfermedad.

Por otra parte, un estudio impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación sobre carga de enfermedad y lesiones en Argentina ha mostrado la transición demográfica y epidemiológica que ocurre en la población, mostrando un nuevo orden de prioridades que se caracteriza por cambios de las causas de muerte que pasan de las causas infectocontagiosas hacia las crónico-degenerativas y los incidentes traumáticos.

De esta forma, el Estudio de Carga de Enfermedad Argentina publicado por el Ministerio de Salud de la Nación en el año 2010, se constituye en la línea de base para ajustar las prioridades y establecer una oferta de servicios que se adecue a este perfil epidemiológico y que oriente las intervenciones del sistema de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Por todo lo antes expuesto, se sintetizan a continuación los objetivos formulados para dar cumplimiento a los lineamientos centrales de la política institucional, que continuarán desarrollándose en el 2017:

- Articular las acciones coordinadas con las distintas jurisdicciones del país, fortaleciendo la integración provincial y municipal del Hospital en su lugar de asiento.
- Proseguir con las políticas y estrategias de desarrollo para el funcionamiento del Hospital, de acuerdo con los principios de equidad, eficiencia y eficacia, conforme los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud.
- Promover las relaciones institucionales del Hospital mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el logro de sus objetivos.
- Generar dispositivos innovadores para garantizar los derechos de los pacientes y sus familiares o acompañantes con el objetivo de proveer un servicio de salud inclusivo e integral.
- Prestar servicios asistenciales de complejidad integral, según pautas de eficiencia, a los efectos de asegurar su eficacia y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los pacientes, en todas las etapas de su vida, y al cumplimiento de los objetivos médicos programados.
- Gestionar la atención médica clínica, quirúrgica y especializada de pacientes que demanden asistencia en el establecimiento, mediante acciones integrales oportunas, brindadas con sentido de equipo de salud en todos los ámbitos y modalidades asistenciales vigentes.
- Realizar estudios de la demanda y oferta de atención en el marco de la red regional y nacional que integra el Hospital.
- Mejorar la accesibilidad a la atención ambulatoria de mediana y alta complejidad, incluyendo exámenes y procedimientos terapéuticos.
- Ampliar y fortalecer la capacidad resolutive mediante la mejora del lactario con su puesta en marcha efectiva cumplimentando todos los requerimientos de calidad y control para la alimentación de los internados y la refuncionalización del local y equipamiento de la Unidad Terapia Intensiva Adultos.
- Concretar el proceso de renovación tecnológica pendiente.
- Fortalecer las redes asistenciales y la comunicación intra y extra institucional.

- Desarrollar las actividades de docencia e investigación, estimulando la publicación de trabajos y la capacitación continua del capital humano del establecimiento.
- Implementar un modelo de gestión transparente para la provisión de insumos y equipamiento hospitalario.
- Aplicar mecanismos de control de los consumos de las Unidades Requirentes.
- Concretar el desarrollo de la gestión integral, con la incorporación de procesos informáticos.
- Promover un modelo de gestión por resultados, que contribuya a incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones asistenciales y organizativas, así como la calidad de los servicios prestados.
- Propiciar un cambio en la organización del modelo de atención basado en la Gestión por Procesos apuntando a un abordaje integral de cada uno de los problemas de salud en todas las etapas de la vida del paciente, con una fuerte implicación de un equipo de salud interdisciplinario y participativo, para introducir la idea de mejora continua de la calidad, y de llevarla a cabo desde un enfoque centrado en el paciente y en la comunidad.
- Optimizar y racionalizar la utilización de los recursos del Hospital.
- Lograr la optimización de la logística de insumos a través de un sistema integral del manejo de medicamentos e insumos hospitalarios.
- Promover la política de incorporar personal necesario por mecanismo de concurso público, para contar con recursos humanos con estabilidad en el establecimiento.
- Incorporar un sistema de turnos electrónicos, para facilitar el acceso y reducir las esperas para la atención ambulatoria y prestaciones programadas.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	3.123.816.474
3	1	Salud	3.123.816.474
		SUBTOTAL	3.123.816.474
TOTAL			3.123.816.474

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.091.516.474
11	1	Gastos en Personal	2.375.000.000
11	2	Bienes de Consumo	427.500.000
11	3	Servicios No Personales	261.332.045
11	4	Bienes de Uso	27.684.429
12		Recursos Propios	32.300.000
12	1	Gastos en Personal	16.150.000
12	2	Bienes de Consumo	16.150.000
TOTAL			3.123.816.474

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.075.036.002
2120	Gastos de Consumo	3.075.034.102
2121	Remuneraciones	2.391.150.000
2122	Bienes y Servicios	683.884.102
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.900
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.900
2200	Gastos de Capital	48.780.472
2210	Inversión Real Directa	48.780.472
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	46.904.935
2214	Activos Intangibles	1.875.537
TOTAL		3.123.816.474

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	32.300.000
14	2			Venta de Servicios	32.300.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	32.300.000
41				Contribuciones Figurativas	3.091.516.474
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.042.736.002
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.042.736.002
41	1	1	310	Ministerio de Salud	3.042.736.002
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.780.472
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.780.472
41	2	1	310	Ministerio de Salud	48.780.472
TOTAL					3.123.816.474

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	3.123.816.474
TOTAL			3.123.816.474

PROGRAMA 58
ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Servicio Administrativo Financiero
908

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, de referencia regional y nacional con complejidad integral, orientado a resolver la demanda de atención de salud de la comunidad, priorizando la atención humanizada, equitativa e igualitaria de las personas que concurren a la institución.

Entre las acciones que se desarrollarán en el marco de esta categoría programática, se destacan:

- Trabajar en red, para garantizar el acceso, la equidad, la atención segura y la calidad del servicio que se le brinda a la comunidad.
- Posicionar al hospital como centro de derivación respecto de la red regional, incluyendo la recepción de pacientes y de muestras de laboratorio y anatomía patológica, así como la realización de diagnóstico por imágenes, medicina nuclear, endoscopías, hemodinamia, electrodiagnóstico y otros estudios a pacientes de otros centros de salud.
- Implementar acciones, mediante el trabajo en red con los efectores de salud de nivel municipal y provincial, vinculadas a la prevención de la enfermedad, a la formación del capital humano, a la docencia y a la investigación.
- Promover la elaboración y aplicación de normas técnicas y de procedimientos tendientes a la optimización del funcionamiento de las áreas asistenciales y servicios de apoyo, garantizando la calidad de atención.
- Programar, coordinar y supervisar las obras de construcción, remodelación, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo del hospital.
- Impulsar las acciones tendientes a la implementación de nuevas prestaciones médicas de alta complejidad o a ampliar la cobertura de las ya existentes, entre otras:
 - El Centro de Trauma.
 - El Hospital de Día Quirúrgico.

- La ampliación del Centro de Recuperación Quirúrgica.
 - La ampliación de las áreas de cuidados críticos de adultos y pediátricas.
 - La refuncionalización del Departamento de Emergencias.
 - El Programa de Quemados.
 - El Programa de Trasplantes y Procuración de Órganos y Tejidos.
 - El Programa de Atención del Paciente con Cáncer.
 - El Programa de Neurociencias, previendo continuar con las prestaciones de cirugía neurofuncional de enfermedad de Parkinson y otros movimientos anormales, en el marco del convenio de cooperación científica con el Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN) y Centro de Radioinmunoensayo de La Habana, Cuba.
 - Conformación de un equipo interdisciplinario para dar respuesta a la creciente problemática de la obesidad mórbida, a través de la cirugía bariátrica y metabólica.
 - Plan para hemodiálisis y hemofiltración de pacientes agudos en terapia intensiva pediátrica.
 - Formación de un equipo asistencial de personas con diabetes.
 - Fortalecimiento del sector de biología molecular.
 - Incremento de las cirugías a partir de la disponibilidad de prótesis de traumatología y ortopedia.
 - Fortalecimiento de la actuación institucional en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
 - Disponibilidad de marcapasos en la unidad de arritmias.
- Mantener las prestaciones complejas, en las especialidades de dermatología, kinesiología, neonatología, oftalmología, cirugía plástica y reparadora, entre otras. Cabe remarcar que dentro de la obstetricia de alta complejidad se desarrolla el Programa de Diagnóstico Prenatal, Cirugía Fetal y Placentaria, para diagnosticar en forma temprana malformaciones y otras enfermedades en la vida intrauterina, permitiendo realizar intervenciones fetales o al momento de nacer, en pos de reducir el núcleo duro de la mortalidad infantil.
- Cumplimentar la normativa vigente del Plan Nacional de Sangre.
 - Incrementar la producción del área de cardiocirugía infantil, en el marco de la Red Nacional de Cirugía de Cardiopatías Congénitas.
 - En cumplimiento de leyes y normativas vigentes, proseguirá la oferta de medicina y cuidados paliativos.

Con respecto a las otras prestaciones, se señalan las siguientes:

- Participar con criterio regional del proyecto de saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR), por medio del Laboratorio de Toxicología Ambiental.
- Desarrollar distintos programas sanitarios en el marco de las estrategias del Ministerio de Salud de la Nación y llevar adelante acciones de asesoramiento, asistencia técnica y docencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	628.940
Atención de Pacientes Internados	Egreso	19.765
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	417.640
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	16.875

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	3.102.720.431
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.070.420.431
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.375.000.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.884.838.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.080.967.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.080.967.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.080.967.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	242.414.350
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	242.414.350
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	242.414.350
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	108.300.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	108.300.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	108.300.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	359.599.700
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	359.599.700
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	359.599.700
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	93.556.950
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	93.556.950
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	93.556.950
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	72.865.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	54.221.250
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	54.221.250
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	54.221.250
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	5.256.350
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.256.350
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.256.350
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	13.387.400
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.387.400
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.387.400
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	78.729.350
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	61.419.400
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	61.419.400
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	61.419.400
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	17.309.950
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	17.309.950
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	17.309.950
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	55.779.250
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	55.779.250
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	55.779.250
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	55.779.250
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	282.788.400

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	198.160.500
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	198.160.500
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	198.160.500
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.120.700
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.120.700
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.120.700
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.441.050
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.441.050
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.441.050
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	55.781.150
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	55.781.150
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	55.781.150
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	285.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	427.500.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	427.500.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	427.500.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	240.236.002
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	23.854.704
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	23.854.704
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.854.704
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.591.900
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.591.900
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.591.900
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.760.272
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	94.760.272
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	94.760.272
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	59.661.857
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	59.661.857
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	59.661.857
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.856.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.856.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.856.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	114.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	114.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	114.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	760.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	37.637.269
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	37.637.269
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	37.637.269
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	27.684.429
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	25.808.892
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	25.808.892

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.808.892
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.875.537
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.875.537
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.875.537
0	0	3	12							Recursos Propios	32.300.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	16.150.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	16.150.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	16.150.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	16.150.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	16.150.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	16.150.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	16.150.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	16.150.000
0	9									Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias	3.240.928
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	3.240.928
0	9	3	11							Tesoro Nacional	3.240.928
0	9	3	11	3						Servicios No Personales	3.240.928
0	9	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.240.928
0	9	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	3.240.928
0	9	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	3.240.928
0	11									Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias -Etapa IV	3.000.860
0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	3.000.860
0	11	3	11							Tesoro Nacional	3.000.860
0	11	3	11	3						Servicios No Personales	3.000.860
0	11	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000.860
0	11	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	3.000.860
0	11	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	3.000.860
0	12									Refuncionalización y Equipamiento de Lactario 3° Piso - Codo A y B	750.215
0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	750.215
0	12	3	11							Tesoro Nacional	750.215
0	12	3	11	3						Servicios No Personales	750.215
0	12	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	750.215
0	12	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	750.215
0	12	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	750.215
0	13									Puesta en Valor Accesos y Circulación de Áreas Comunes del Hall Central	1.350.387

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	1.350.387
0	13	3	11							Tesoro Nacional	1.350.387
0	13	3	11	3						Servicios No Personales	1.350.387
0	13	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.350.387
0	13	3	11	3	3		22			Gastos de Capital	1.350.387
0	13	3	11	3	3		22	1		Moneda Nacional	1.350.387
0	14									Refuncionalización de Áreas Asistenciales - Consultorios Externos, Estudios Especiales y Diagnóstico por Imágenes	8.252.364
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	8.252.364
0	14	3	11							Tesoro Nacional	8.252.364
0	14	3	11	3						Servicios No Personales	8.252.364
0	14	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.252.364
0	14	3	11	3	3		22			Gastos de Capital	8.252.364
0	14	3	11	3	3		22	1		Moneda Nacional	8.252.364
0	15									Readecuación de Áreas de Cuidados Críticos	4.501.289
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	4.501.289
0	15	3	11							Tesoro Nacional	4.501.289
0	15	3	11	3						Servicios No Personales	4.501.289
0	15	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.501.289
0	15	3	11	3	3		22			Gastos de Capital	4.501.289
0	15	3	11	3	3		22	1		Moneda Nacional	4.501.289
TOTAL											3.123.816.474

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	145.516.649
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	2.954.732.829
03	Fortalecimiento de Redes Integradas de Salud	Dirección de Prestaciones Asistenciales	2.470.953
Proyectos:			
09	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	3.240.928
11	Recuperación Edilicia y de Instalaciones Hospitalarias -Etapa IV	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	3.000.860
12	Refuncionalización y Equipamiento de Lactario 3º Piso - Codo A y B	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	750.215
13	Puesta en Valor Accesos y Circulación de Áreas Comunes del Hall Central	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	1.350.387
14	Refuncionalización de Áreas Asistenciales - Consultorios Externos, Estudios Especiales y Diagnóstico por Imágenes	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	8.252.364
15	Readecuación de Áreas de Cuidados Críticos	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	4.501.289
TOTAL:			3.123.816.474

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
9	52	Refuncionalización Terapia Intensiva para Adultos	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	3.240.928
11	58	Adecuación del Centro de Procesamiento de Datos	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	3.000.860
12	51	Refuncionalización y Equipamiento de Lactario 3º Piso - Codo A y B	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	750.215
13	51	Puesta en Valor Accesos y Circulación de Áreas Comunes del Hall Central	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	1.350.387
14	51	Refuncionalización de Áreas Asistenciales - Consultorios Externos, Estudios Especiales y Diagnóstico por Imágenes	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	8.252.364
15	51	Readecuación de Áreas de Cuidados Críticos	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	4.501.289
TOTAL				21.096.043

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
58	0	9	Refuncionalización Terapia Intensiva para Adultos	01/01/2014	31/12/2018	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
58	0	11	Adecuación del Centro de Procesamiento de Datos	01/01/2016	31/12/2018	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
58	0	12	Refuncionalización y Equipamiento de Lactario 3º Piso - Codo A y B	01/09/2016	31/12/2018	82,00	18,00	0,00	0,00	0,00
58	0	13	Puesta en Valor Accesos y Circulación de Áreas Comunes del Hall Central	01/02/2017	31/12/2019	0,00	30,00	30,00	40,00	0,00
58	0	14	Refuncionalización de Áreas Asistenciales - Consultorios Externos, Estudios Especiales y Diagnóstico por Imágenes	01/02/2017	31/12/2019	0,00	20,00	40,00	40,00	0,00
58	0	15	Readecuación de Áreas de Cuidados Críticos	01/02/2017	31/12/2019	0,00	30,00	35,00	35,00	0,00

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca es ser una Institución socio-sanitaria polivalente cuya misión es brindar servicios de salud y rehabilitación a personas adultas con discapacidad intelectual y otras discapacidades asociadas, a personas con trastornos psiquiátricos agudos y atención ambulatoria de problemas de salud general a la población de referencia del área geográfica de influencia.

La visión en la que se sustenta la política institucional promueve concebir a la Colonia Nacional Montes de Oca como:

- Una Institución de excelencia, reconocida por su modelo de atención integral, interdisciplinario y comunitario, que responde y aporta soluciones a las necesidades socio-sanitarias de la población.
- Una Institución valorada por el nivel de conocimiento, dedicación y motivación del personal que en ella se desempeña.
- Una Institución que ha reducido la impronta asilar tanto en la gestión clínica como en la cultura organizacional.
- Una Institución Polivalente que desarrolla sus servicios en red, distribuidos territorialmente, ampliando la diversidad de la oferta asistencial así como su población objetivo.
- Una Institución que es Centro de Referencia Nacional para la formación y capacitación de recursos humanos en los diferentes niveles de gestión en el abordaje integral de personas con discapacidad mental y en la transformación de las instituciones psiquiátricas asilares.

Los lineamientos de la política implementada por la Institución tienen su antecedente en el Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral (aprobado por Resolución Ministerial N° 1.806/06) y el Plan Estratégico Institucional 2007-2011 (Resolución CMDO N° 309/08) y su ampliación (Resolución CMDO N° 419/09). Actualmente se sustenta en el Plan Estratégico 2011-2015 (Resolución CMDO N° 87/14, la Ley Nacional N° 26.378 sobre la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

La Colonia se va transformando gradualmente en una red de servicios de salud y discapacidad en un área territorial para atender a la población en general, con programas, efectores propios, dispositivos asociados y efectores de otras jurisdicciones con convenios de cooperación. En este marco se plantea la necesidad de profundizar las acciones de reforma del modelo de atención a través de tres componentes.

Con relación al componente Reestructuración de los Servicios de Atención existentes y apertura de nuevos servicios, se prevé:

- Proveer al mejoramiento edilicio general, la reconversión y sustitución de los pabellones (unidades habitacionales) por pequeños hogares, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.901, la Resolución Ministerial N° 1.328/06 y la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran institucionalizadas.

- Realizar la reorganización funcional y reubicación edilicia de los servicios de diagnóstico por imágenes y radiología, laboratorio, cirugía, farmacia, admisión y de internación de clínica médica en el ámbito comunitario con el fin de mejorar el acceso de la población a todos los servicios que tiene la institución, incluyendo la internación clínica, así como la implementación de estrategias de atención primaria en el área de referencia.
- Contribuir al fortalecimiento de servicios estratégicos en el proceso de reforma que poseen una importante demanda y escasa oferta en el sector público (estimulación temprana, psicopedagogía, terapia ocupacional, psicomotricidad, estimulación cognitiva, estimulación neuro muscular, actividad física adaptada, entre otros).

Con relación al componente Estrategias de Rehabilitación e Inclusión Social; se prevé:

- Reformular conceptualmente y en el campo de la práctica el concepto de rehabilitación, pasando del psicosocial expresado en planes anteriores al biopsicopsocial, respetando la diversidad y abordando a la persona desde todas sus esferas conductuales y sus posibilidades.
- Llevar a cabo la construcción de hogares y la intervención urbanística en terrenos de la institución ubicados en la localidad de Torres con el objetivo de favorecer la integración social. Actualmente la Institución cuenta con cinco unidades en Torres (Nuestro Hogar, Russi; Volver a Vivir, Casa del Sol, Los Tilos); y nueve casas en Luján (Los Cerezos, Rayuela, Santa Clara, Güemes, San Lorenzo, Galileo, Humberto, Mariano Moreno y Lavalle), donde viven personas con apoyo profesional.
- Reforzar los equipos de rehabilitación, la capacitación en servicio del personal que desempeña tareas asistenciales, la intensificación de salidas terapéuticas y altas, la creación de talleres educativos laborales, como así también un Centro Terapéutico educativo de referencia regional donde se realizan actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo dentro de las posibilidades de los pacientes con discapacidad severa o profunda. La Dirección Asistente de Rehabilitación y Reinserción Social cuenta con los siguientes centros: "Abriendo Puertas", "La Huella", "Mi Lugar", "Yenú Aikén", "Manos a la Obra", "El Puente Luján", "San José" y "Reencuentro", "El Ceibo", "Alquimia" y "A todo Trapo".
- Fortalecer la Junta Evaluadora de Certificación de Discapacidad como referente local y regional.
- Lograr el funcionamiento del Centro de Salud y proyectos subyacentes mediante su reconversión, estableciendo una línea de coherencia y articulación entre la CMDO y las especialidades tanto médicas, asistenciales como pedagógicas; que demandan la rehabilitación y reinserción social como ejes constitutivos de la Ley de Salud Mental y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2007), que en el inciso E de su preámbulo reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. El objetivo es que funcione como un Centro Interdisciplinario Educativo Terapéutico, (CIET o CET) contemplando consultorios de psiquiatría, psicología, psicopedagogía, estimulación temprana, fonoaudiología, psicomotricidad, terapia ocupacional, kinesiología, fisioterapia y actividad física adaptada, en la franja horaria de 9 a 16 hs. y, además, como un Sistema de Apoyo a la Integración Escolar (SAIE) de los alumnos con discapacidad de 17 a 19 hs., sumando una licenciada en educación especial como coordinadora y eje de los planes de inclusión educativa tan demandados en la actualidad, una trabajadora social y un equipo de maestras de apoyo que realizarían la intervención in situ. Sería un proyecto inédito en su forma, de gran impacto social por la demanda manifiesta y la escasa oferta existente.
- Promover la especialización escolar en acompañamiento terapéutico en la escuela secundaria de Torres, como una manera de concientizar acerca del respeto por la diversidad como bien constitutivo del ser humano y poder relacionar desde el conocimiento a la comunidad de Torres,

con la gran fuente laboral que es la Colonia. De esta manera se abordarían las tres variables a modificar para generar inclusión real: la accesibilidad física, la visión social acerca de la problemática de la discapacidad y la preparación académica de las personas que interactúan con las personas con discapacidad.

- Realizar el proyecto de reciclado y puesta en valor del Pabellón 7 como Centro de Rehabilitación, con el objetivo de rescatar su historia y biografía para utilizarlas como piedra basal de nuevos proyectos que reformulen paradigmas en la atención de las personas con discapacidad. En ese sentido, se prevé un proyecto que reavive la estructura del pabellón, a fin de generar un espacio de rehabilitación biopsicosocial abierto a la comunidad, que articule con la especificidad de la institución. En una primera etapa, se reciclará la estructura actual, dotándola de espacios que contemplen desde una ludoteca hasta múltiples gabinetes de kinesiología, fisioterapia, actividad física adaptada, terapia ocupacional, talleres de arte, estimulación cognitiva, estimulación neuromuscular, musicoterapia, ludoterapia y actividades alternativas que favorezcan la rehabilitación biopsicosocial, para generar competencias entre los usuarios, que tiendan a la posibilidad de reinserción social, siempre que sea posible. También está contemplada la materialización de un espacio de conferencias para dar un marco teórico a las actividades de campo, generando un espacio de intercambio y flujo de conocimientos permanente. En una segunda parte, se contempla anexar un multiplayón deportivo cubierto, a fin de utilizar el deporte y el movimiento como agente fundamental de la rehabilitación y un natatorio climatizado con una finalidad terapéutica, educativa y deportiva, utilizando las propiedades del agua como medio igualador del espectro cinético de las personas. A partir de la finalización de la obra, se marcará un antes y un después en la historia de la Colonia Montes de Oca, que abandonará para siempre modelos asilares para convertirse en el referente real del respeto por la diversidad, enmarcado en la Convención Internacional de los derechos para las personas con discapacidad y en el modelo social que contempla la generación de apoyos contextuales para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse de acuerdo a sus posibilidades en un medio facilitador y amigable.

Con respecto al Fortalecimiento Institucional se prevé:

- Desarrollar la plataforma virtual e implementar de programas de capacitación.
- Constituir un Centro de Formación Profesional.
- Firmar convenios interinstitucionales para formación y pasantías en el ámbito de la institución.
- Optimizar los planes de capacitación del personal apuntando a temáticas imprescindibles, como por ejemplo, Fundamentos del Modelo Social en el Tratamiento de las Personas con Discapacidad y Análisis de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).
- Optimizar los planes de capacitación por área profesional, definiendo alcances, responsabilidades y actualización en adaptaciones contextuales (tanto en modalidad presencial como a distancia).

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	569.058.121
3	1	Salud	569.058.121
		SUBTOTAL	569.058.121
		Gastos Figurativos	7.975.000
TOTAL			577.033.121

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	532.354.871
11	1	Gastos en Personal	296.347.542
11	2	Bienes de Consumo	102.862.200
11	3	Servicios No Personales	111.249.959
11	4	Bienes de Uso	18.576.820
11	5	Transferencias	3.318.350
12		Recursos Propios	44.678.250
12	1	Gastos en Personal	13.264.850
12	2	Bienes de Consumo	7.087.000
12	3	Servicios No Personales	16.351.400
12	9	Gastos Figurativos	7.975.000
TOTAL			577.033.121

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	558.456.301
2120	Gastos de Consumo	547.162.951
2121	Remuneraciones	309.612.392
2122	Bienes y Servicios	237.550.559
2170	Transferencias Corrientes	3.318.350
2171	Al Sector Privado	3.318.350
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	7.975.000
2181	A la Administración Nacional	7.975.000
2200	Gastos de Capital	18.576.820
2210	Inversión Real Directa	18.576.820
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.501.799
2214	Activos Intangibles	75.021
TOTAL		577.033.121

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	44.678.250
14	2			Venta de Servicios	44.678.250
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	44.678.250
41				Contribuciones Figurativas	532.354.871
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	513.778.051
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	513.778.051
41	1	1	310	Ministerio de Salud	513.778.051
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	18.576.820
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	18.576.820
41	2	1	310	Ministerio de Salud	18.576.820
TOTAL					577.033.121

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Atención de Pacientes	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	569.058.121
99	Erogaciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	7.975.000
TOTAL			577.033.121

**PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

**Servicio Administrativo Financiero
909**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional, la habilitación de Centros de Día y la comunicación y difusión a la comunidad.

A su vez se encuentra vigente el Programa Regreso al Hogar, que promueve la reconversión gradual de la atención y la integración social del paciente, y se desarrollan otras estrategias tendientes a la externación y rehabilitación de los pacientes. Se espera favorecer de esta manera un mayor grado de bienestar mediante el acercamiento a los familiares, incentivar la capacidad del paciente de valerse por sí mismo y revertir la atención generalizada en los pabellones de la institución.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento Externo para Rehabilitación y Reinserción Social	Residente Asistido	80
Alojamiento Permanente de Personas con Discapacidad Mental	Persona Asistida	505
Asistencia Financiera para la Externación - Regreso al Hogar	Persona Asistida	72
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	28.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	80
Rehabilitación en Centros de Día	Concurrente Asistido	350
Servicio de Admisión	Egreso	80
Servicio de Admisión	Persona Asistida	80
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	18,94

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	555.854.340
0	0	3	11							Tesoro Nacional	519.151.090
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	296.347.542
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	127.172.202
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	90.036.412
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.036.412
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.036.412
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.453.754
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.453.754
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.453.754
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.207.514
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.207.514
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.207.514
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.984.884
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.984.884
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.984.884
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.489.638
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.489.638
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.489.638
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	1.106.594
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	820.459
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	820.459
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	820.459
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	68.371
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	68.371
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	68.371
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	217.764
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	217.764
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	217.764
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.170.319
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.954.002
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.954.002
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.954.002
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.216.317
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.216.317
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.216.317
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	164.898.427
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	123.519.824
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	123.519.824
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	123.519.824
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.276.021

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.276.021
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.276.021
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.399.654
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.399.654
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.399.654
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.702.928
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.702.928
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.702.928
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	102.862.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	102.862.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	102.862.200
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	111.249.959
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	5.541.369
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	5.541.369
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.541.369
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.696.102
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.696.102
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.696.102
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.867.973
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	77.867.973
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	77.867.973
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	915.465
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	915.465
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	915.465
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.786.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.786.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.786.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.142.850
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.142.850
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.142.850
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.350
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.350
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.350
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	19.287.850
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.287.850
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.287.850
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	5.373.039
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.298.018
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.298.018
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	5.298.018
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	75.021
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	75.021
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	75.021
0	0	3	11	5						Transferencias	3.318.350
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.318.350
										Gastos Corrientes	

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	3.318.350
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.318.350
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.318.350
0	0	3	12							Recursos Propios	36.703.250
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	13.264.850
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	13.264.850
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	4.334.850
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.334.850
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.334.850
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.192.350
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.192.350
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.192.350
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	4.737.650
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.737.650
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.737.650
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	7.087.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	7.087.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.087.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	16.351.400
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	418.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	418.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	418.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	494.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	494.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	494.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.088.300
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	8.088.300
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.088.300
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	152.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	189.050
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	189.050
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	189.050
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	386.650
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	386.650
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	386.650
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	6.623.400
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	6.623.400
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.623.400
0	13									Realización de 6 Hogares	5.251.504
0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	5.251.504
0	13	3	11							Tesoro Nacional	5.251.504

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	13	3	11	4						Bienes de Uso	5.251.504
0	13	3	11	4	2					Construcciones	5.251.504
0	13	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.251.504
0	13	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.251.504
0	23									Reubicación de Cocina Central	2.250.645
0	23	3								SERVICIOS SOCIALES	2.250.645
0	23	3	11							Tesoro Nacional	2.250.645
0	23	3	11	4						Bienes de Uso	2.250.645
0	23	3	11	4	2					Construcciones	2.250.645
0	23	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.250.645
0	23	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.250.645
0	24									Refacción y Refuncionalización Pabellón N° 7	4.051.160
0	24	3								SERVICIOS SOCIALES	4.051.160
0	24	3	11							Tesoro Nacional	4.051.160
0	24	3	11	4						Bienes de Uso	4.051.160
0	24	3	11	4	2					Construcciones	4.051.160
0	24	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.051.160
0	24	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.051.160
0	28									Puesta en Valor de Calles y Caminos Internos	1.500.430
0	28	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.430
0	28	3	11							Tesoro Nacional	1.500.430
0	28	3	11	4						Bienes de Uso	1.500.430
0	28	3	11	4	2					Construcciones	1.500.430
0	28	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.430
0	28	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.430
0	29									Construcción Escaleras de Emergencias y Rampas para Discapacidad en Pabellones	75.021
0	29	3								SERVICIOS SOCIALES	75.021
0	29	3	11							Tesoro Nacional	75.021
0	29	3	11	4						Bienes de Uso	75.021
0	29	3	11	4	2					Construcciones	75.021
0	29	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.021
0	29	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.021

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30									Ampliación Servicios Complementarios de Rehabilitación Pabellón N°7	75.021
0	30	3								SERVICIOS SOCIALES	75.021
0	30	3	11							Tesoro Nacional	75.021
0	30	3	11	4						Bienes de Uso	75.021
0	30	3	11	4	2					Construcciones	75.021
0	30	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.021
0	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.021
TOTAL											569.058.121

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 59

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pacientes	3.318.350
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.318.350
0	0	1	3	1							Salud	3.318.350
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.318.350
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.318.350
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.318.350
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.318.350
0	0	1	3	1	11	5	1	4		6	Provincia de Buenos Aires	3.318.350
TOTAL											3.318.350	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	555.854.340
Proyectos:			
13	Realización de 6 Hogares	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.251.504
23	Reubicación de Cocina Central	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.250.645
24	Refacción y Refuncionalización Pabellón N° 7	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.051.160
28	Puesta en Valor de Calles y Caminos Internos	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.500.430
29	Construcción Escaleras de Emergencias y Rampas para Discapacidad en Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	75.021
30	Ampliación Servicios Complementarios de Rehabilitación Pabellón N° 7	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	75.021
TOTAL:			569.058.121

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	51	Realización de 6 Hogares	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.251.504
23	51	Reubicación de Cocina Central	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.250.645
24	51	Refacción y Refuncionalización Pabellón N° 7	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.051.160
28	51	Puesta en Valor de Calles y Caminos Internos	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.500.430
29	51	Construcción Escaleras de Emergencias y Rampas para Discapacidad en Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	75.021
30	51	Ampliación Servicios Complementarios de Rehabilitación Pabellón N° 7	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	75.021
TOTAL				13.203.781

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
59	0	13	Realización de 6 Hogares	01/01/2014	31/12/2018	0,00	36,00	64,00	0,00	0,00
59	0	23	Reubicación de Cocina Central	01/01/2016	31/12/2018	0,00	26,00	74,00	0,00	0,00
59	0	24	Refacción y Refuncionalización Pabellón N° 7	01/01/2016	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00
59	0	28	Puesta en Valor de Calles y Caminos Internos	01/01/2016	31/12/2018	0,00	32,00	68,00	0,00	0,00
59	0	29	Construcción Escaleras de Emergencias y Rampas para Discapacidad en Pabellones	15/01/2017	31/12/2018	50,00	4,00	46,00	0,00	0,00
59	0	30	Ampliación Servicios Complementarios de Rehabilitación Pabellón N°7	15/01/2017	31/12/2018	0,00	18,80	81,20	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

**Servicio Administrativo Financiero
909**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	7.975.000
0	0	9	12							Recursos Propios	7.975.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	7.975.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.975.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	7.975.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	7.975.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	7.975.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	7.975.000
TOTAL											7.975.000

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA
DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INaRePS) “Dr. Juan Otimio Tesone” es la rehabilitación integral para las personas con discapacidad motriz y visceral cardio respiratoria, como así también promover la implementación de programas que fomenten la prevención, rehabilitación, integración y promoción de las personas con discapacidad y capacitación del recurso humano.

La visión es constituirse como el Centro Nacional de Capacitación en Recursos Humanos, Asistencia Técnica e Investigación clínica en rehabilitación de personas con discapacidad motriz y visceral cardiorrespiratoria y ser el Centro de Referencia de la Red Federal de Rehabilitación.

Los valores institucionales son: excelencia en la atención, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación clínica, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

En función de la epidemiología observada en el país en este trienio, el organismo ha debido absorber la atención de un mayor número de casos con secuela de lesión medular, Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) y Accidente Cerebro Vascular (ACV) desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado. También se continúa con la atención de todas las patologías correspondientes al perfil institucional, así como el fortalecimiento de las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es la de satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello el INaRePS, utiliza como abordaje en el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria, mediante políticas de financiamiento establecidas por Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, a través del Tesoro Nacional y de recursos propios provenientes de la facturación a las obras sociales.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2017 son:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Ser la institución referente de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la reinserción social de la persona.
- Capacitar, en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la institución y de centros provinciales del país de acuerdo a convenios de reciprocidad firmados entre el INaRePS y los Ministerios Provinciales y/o Centros e Instituciones que lo soliciten, a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el sistema “Cibersalud” o cursos “online”.

- Continuar con las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería, dependientes de la Dirección de Capital Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del SINEP y la normativa del Decreto N° 1.133/2007 con el INAP.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación motriz y visceral cardio respiratoria.
- Realizar acciones de promoción y prevención con los Centros de Atención Primaria de la Salud para orientarlos en rehabilitación basada en la comunidad (RBC).
- Finalizar el proyecto de informatización de las historias clínicas.
- Desarrollar la informatización de diferentes áreas del Instituto en forma progresiva.
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Servicio de Internación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Favorecer el desarrollo del área de Formación Laboral para nuestros pacientes y del Consultorio Integral de Evaluación Ocupacional (CIEO), ya que contribuye con la rehabilitación de los pacientes y favorece sus condiciones de empleabilidad.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES), ya que favorece la inclusión social.
- Incorporar ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y celebrar convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el programa de Entornos Inclusivos.
- Equipar las salas de Internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Desarrollar el Programa de Atención y Rehabilitación de Pacientes con Mínima Conciencia con la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardiovascular (RECAV).
- Iniciar con nuevas prácticas de cardiología tales como: telemetría, holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA), entre otras.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción considerando las metas establecidas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	216.625.579
3	1	Salud	216.625.579
		SUBTOTAL	216.625.579
		Gastos Figurativos	1.840.000
TOTAL			218.465.579

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	209.697.112
11	1	Gastos en Personal	137.451.699
11	2	Bienes de Consumo	28.774.552
11	3	Servicios No Personales	36.100.000
11	4	Bienes de Uso	7.370.861
12		Recursos Propios	8.768.467
12	1	Gastos en Personal	2.622.000
12	2	Bienes de Consumo	1.590.300
12	3	Servicios No Personales	2.477.599
12	4	Bienes de Uso	238.568
12	9	Gastos Figurativos	1.840.000
TOTAL			218.465.579

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	210.856.150
2120	Gastos de Consumo	209.013.623
2121	Remuneraciones	140.073.699
2122	Bienes y Servicios	68.939.924
2150	Impuestos Directos	2.527
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.840.000
2181	A la Administración Nacional	1.840.000
2200	Gastos de Capital	7.609.429
2210	Inversión Real Directa	7.609.429
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.609.429
TOTAL		218.465.579

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	20.000
12	6			Multas	20.000
12	6	1		Multas por Infracciones	20.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.748.467
14	1			Venta de Bienes	4.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
14	2			Venta de Servicios	8.744.467
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.744.467
41				Contribuciones Figurativas	209.697.112
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	202.326.251
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	202.326.251
41	1	1	310	Ministerio de Salud	202.326.251
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.370.861
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.370.861
41	2	1	310	Ministerio de Salud	7.370.861
TOTAL					218.465.579

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	216.625.579
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	1.840.000
TOTAL			218.465.579

PROGRAMA 60
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE

Servicio Administrativo Financiero
910

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”, hospital monovalente del tercer nivel de atención, contribuye a través de este programa a la rehabilitación psicofísica integral de pacientes con discapacidad psicomotriz y visceral cardiorrespiratoria. Sus objetivos son la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de pacientes a nivel local, regional y nacional, con vista a alcanzar su inclusión social y laboral.

La atención de pacientes se aborda a partir de dos modelos: Internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria. Por ser el INaRePS el único efector público nacional en la temática, satisface la demanda local, regional y nacional proveniente de pacientes discapacitados

Asimismo, en el año 2017 se dará continuidad a las siguientes acciones:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Asistir a personas con secuela de accidente cerebro vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano (TEC) desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud que lo requieran y las organizaciones de la comunidad que lo soliciten.
- Impulsar la formación de recursos humanos a través de residencias profesionales y técnicas, concurrencias y pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.

- Continuar con las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Emitir el Certificado Único de Discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.600
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	9.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	24.800
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	165.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	211.224.032
0	0	3	11							Tesoro Nacional	204.295.565
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	137.451.699
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	84.924.974
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	60.524.670
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	60.524.670
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	60.524.670
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.577.590
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.577.590
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.577.590
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.675.189
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.675.189
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.675.189
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.147.525
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.147.525
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.147.525
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.395.164
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.395.164
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.395.164
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.395.164
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.380.482
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.380.482
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.380.482
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	48.751.079
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	37.223.223
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	37.223.223
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	37.223.223
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.738.678
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.738.678
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.738.678
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.246.825
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.246.825
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.246.825
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.542.353
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.542.353
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.542.353
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	28.774.552
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	28.774.552
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	28.774.552
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	36.100.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.941.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.941.800
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.941.800
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	593.180
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	593.180
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	593.180
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.767.124
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	15.767.124
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.767.124
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.763.541
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.763.541
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.763.541
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.962.359
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.962.359
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.962.359
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	552.380
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	552.380
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	552.380
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.296
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	32.296
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	32.296
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.487.320
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.487.320
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.487.320
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.969.314
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.969.314
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.969.314
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.969.314
0	0	3	12							Recursos Propios	6.928.467
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	2.622.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	2.622.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	2.622.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.622.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.622.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.590.300
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.590.300
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.590.300
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.477.599
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	139.360
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	139.360
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	139.360
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.119.602
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.119.602
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.119.602
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	159.025
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	159.025
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	159.025

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	89.497
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	89.497
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	89.497
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	173.716
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	173.716
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	173.716
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	796.399
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	796.399
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	796.399
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	238.568
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	238.568
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	238.568
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	238.568
0	17									Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta	1.875.537
0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	1.875.537
0	17	3	11							Tesoro Nacional	1.875.537
0	17	3	11	4						Bienes de Uso	1.875.537
0	17	3	11	4	2					Construcciones	1.875.537
0	17	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.875.537
0	17	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.875.537
0	19									Remodelación del Comedor	2.100.602
0	19	3								SERVICIOS SOCIALES	2.100.602
0	19	3	11							Tesoro Nacional	2.100.602
0	19	3	11	4						Bienes de Uso	2.100.602
0	19	3	11	4	2					Construcciones	2.100.602
0	19	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	2.100.602
0	19	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.100.602
0	26									Remodelación Estacionamiento para el Personal	1.125.322
0	26	3								SERVICIOS SOCIALES	1.125.322
0	26	3	11							Tesoro Nacional	1.125.322
0	26	3	11	4						Bienes de Uso	1.125.322
0	26	3	11	4	2					Construcciones	1.125.322
0	26	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.125.322
0	26	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.125.322
0	30									Remodelación Consultorios Externos	300.086

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 60

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	3								SERVICIOS SOCIALES	300.086
0	30	3	11							Tesoro Nacional	300.086
0	30	3	11	4						Bienes de Uso	300.086
0	30	3	11	4	2					Construcciones	300.086
0	30	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	300.086
0	30	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	300.086
TOTAL											216.625.579

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	183.207.375
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Asistente	28.016.657
Proyectos:			
17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.875.537
19	Remodelación del Comedor	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	2.100.602
26	Remodelación Estacionamiento para el Personal	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.125.322
30	Remodelación Consultorios Externos	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	300.086
TOTAL:			216.625.579

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	51	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.875.537
19	51	Remodelación del Comedor	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	2.100.602
26	51	Remodelación Estacionamiento para el Personal	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.125.322
30	51	Remodelación Consultorios Externos	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	300.086
TOTAL				5.401.547

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
60	0	17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta	01/01/2017	31/12/2018	0,00	74,00	26,00	0,00	0,00
60	0	19	Remodelación del Comedor	01/03/2015	31/12/2018	0,00	73,00	27,00	0,00	0,00
60	0	26	Remodelación Estacionamiento para el Personal	01/01/2016	31/12/2018	0,00	78,00	22,00	0,00	0,00
60	0	30	Remodelación Consultorios Externos	01/01/2017	31/12/2018	0,00	77,00	23,00	0,00	0,00

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Servicio Administrativo Financiero
910

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.840.000
0	0	9	12							Recursos Propios	1.840.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.840.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.840.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	1.840.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	1.840.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	1.840.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	1.840.000
TOTAL											1.840.000

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión la de ser el órgano rector de la normatización y ejecución en políticas de discapacidad y rehabilitación integral.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia, con el objeto de optimizar sus esfuerzos en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social, condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el Plan Estratégico tiene como propósito el fortalecimiento de las responsabilidades primarias del Servicio Nacional de Rehabilitación, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

1. Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
2. Contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad.
3. Contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
4. Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios.
5. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
6. Modernización de la gestión del organismo.

En este marco, las principales acciones para el ejercicio 2017, en virtud de las competencias inherentes al Servicio son, con respecto a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral:

- Realizar dos Jornadas Nacionales y un Congreso Internacional sobre discapacidad.
- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad con CUD.
- Elaborar y dictar una Diplomatura en discapacidad de niños.
- Elaborar y dictar un Curso Virtual en Turismo Accesible.
- Elaborar un mapeo de servicios de atención a personas con discapacidad a nivel nacional.
- Capacitar a guardavidas para el trabajo con personas con discapacidad.

Con respecto a la contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad, se prevé:

- Implementar el Programa de Estimulación Temprana, promoviendo la prevención de la discapacidad a nivel nacional.
- Elaborar un manual/checklist de pautas y criterios comunes de aplicación de la Convención con la normativa actual para evaluar proyectos institucionales (asistencial y arquitectura).
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.
- Desarrollar una prueba piloto entre salud y deportes de un programa de ejercicios físicos como tercera etapa de la rehabilitación de personas con discapacidad motora, en pos de lograr la incorporación activa de la persona a la vida diaria.

A los fines de contribuir a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, se prevé:

- Realizar una encuesta orientada a personas con discapacidad, familiares y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática para relevar qué tipo de tecnologías utilizan para conectarse e informarse sobre las políticas y acciones que se desarrollan.
- Desarrollar mesas de diálogo regionales en diferentes puntos del país con personas con discapacidad.
- Desarrollar encuentros regionales en diferentes puntos del país con organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y su familia.

En cuanto a la contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios, se prevé:

- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer los Programas de Recreación en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer los Programas de Deportes en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer e implementar los Programas Acuáticos en el SNR.
- Difundir los Programas del Departamento de Recreación y Deportes.
- Gestionar la descentralización de la categorización de los servicios pertenecientes a las provincias aún no conveniadas.
- Auditar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Auditar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de franquicias, símbolo y libre disponibilidad.

En cuanto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevé:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.

- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad, en particular para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organizar una Maratón por la Inclusión.

Por último, y en cuanto a la modernización de la gestión del organismo, se prevé:

- Modernizar la gestión de los trámites de Símbolos y Franquicias.
- Elaborar y relevar indicadores de calidad de las auditorías y capacitaciones a las Juntas Evaluadoras descentralizadas.
- Reestructurar el Centro de Atención Telefónica.
- Desarrollar una política ambiental.
- Desarrollar el mejoramiento y puesta en valor del predio.
- Implementar la III Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo.
- Implementar el Programa Gestión por Resultados en el marco de un Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFIP).
- Gestionar el acceso a una plataforma virtual.
- Incorporar nuevos compromisos con Gobierno Abierto que fortalezcan las capacidades del organismo.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	311.614.964
3	1	Salud	311.614.964
		SUBTOTAL	311.614.964
		Gastos Figurativos	8.000
TOTAL			311.622.964

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	311.584.564
11	1	Gastos en Personal	158.649.999
11	2	Bienes de Consumo	10.188.748
11	3	Servicios No Personales	125.399.998
11	4	Bienes de Uso	7.970.282
11	5	Transferencias	9.375.537
12		Recursos Propios	38.400
12	1	Gastos en Personal	11.400
12	3	Servicios No Personales	19.000
12	9	Gastos Figurativos	8.000
TOTAL			311.622.964

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	301.777.145
2120	Gastos de Consumo	294.269.145
2121	Remuneraciones	158.661.399
2122	Bienes y Servicios	135.607.746
2170	Transferencias Corrientes	7.500.000
2172	Al Sector Público	7.500.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	8.000
2181	A la Administración Nacional	8.000
2200	Gastos de Capital	9.845.819
2210	Inversión Real Directa	7.970.282
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.970.282
2220	Transferencias de Capital	1.875.537
2222	Al Sector Público	1.875.537
TOTAL		311.622.964

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	38.400
14	2			Venta de Servicios	38.400
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	38.400
41				Contribuciones Figurativas	311.584.564
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	301.738.745
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	301.738.745
41	1	1	310	Ministerio de Salud	301.738.745
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	9.845.819
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	9.845.819
41	2	1	310	Ministerio de Salud	9.845.819
TOTAL					311.622.964

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	311.614.964
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	8.000
TOTAL			311.622.964

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

En virtud de la normativa vigente (Decreto Nº 627/10, Disposición Nº 1.176/11, Ley Nº 22.431 "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados" del año 1981 y su modificatoria Ley Nº 25.504 y Ley Nº 24.901 "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad" del año 1997), el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios y a los dispositivos de apoyo.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del Organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.

En este marco, las principales acciones se orientan a:

- Normatizar y ejecutar las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Finalizar la descentralización de la certificación de las personas con discapacidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y profundizar las auditorías y los controles de gestión en todas las circunscripciones del país.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa de esa naturaleza que se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en los ámbitos que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.800
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	900
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	287.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	220
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	17
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	32.640
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	250
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	40
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	28.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	61.500
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	585
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	550
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	210

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	311.614.964
0	0	3	11							Tesoro Nacional	311.584.564
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	158.649.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	95.599.641
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	42.164.820
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	42.164.820
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	42.164.820
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.319.064
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	28.319.064
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	28.319.064
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.873.657
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.873.657
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.873.657
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	19.242.100
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.242.100
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.242.100
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	3.442.118
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.537.811
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.537.811
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.537.811
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	211.484
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	211.484
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	211.484
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	692.823
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	692.823
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	692.823
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	17.464.503
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	12.876.263
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.876.263
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.876.263
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.073.021
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.073.021
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.073.021
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.515.219
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.515.219
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.515.219
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.258.328
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.111.500
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.111.500
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.111.500
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	146.828

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	146.828
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	146.828
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	40.885.409
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.889.273
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.889.273
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.889.273
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.096.146
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.096.146
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.096.146
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.498.785
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.498.785
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.498.785
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.186.019
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.186.019
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.186.019
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	215.186
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	215.186
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	215.186
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	10.188.748
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.188.748
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.188.748
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	125.399.998
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	4.564.996
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.564.996
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.564.996
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	165.180
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	165.180
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	165.180
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.097.886
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	46.097.886
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	46.097.886
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	47.416.210
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	47.416.210
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	47.416.210
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.273.775
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.273.775
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.273.775
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	4.212.585
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.212.585
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.212.585
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	489.487
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	489.487
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	489.487
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	21.179.879
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.179.879
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.179.879

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.970.282
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.935.772
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.935.772
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.935.772
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.510
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	34.510
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	34.510
0	0	3	11	5						Transferencias	9.375.537
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.500.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.875.537
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.875.537
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.875.537
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.875.537
0	0	3	12							Recursos Propios	30.400
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	11.400
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	11.400
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	11.400
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	11.400
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.400
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	19.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	19.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.000
TOTAL											311.614.964

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	9.375.537
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.375.537
0	0	1	3	1							Salud	9.375.537
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	9.375.537
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	9.375.537
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	3.500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.500.000
0	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.875.537
0	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.875.537
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.875.537
0	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.875.537
TOTAL											9.375.537	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	8.000
0	0	9	12							Recursos Propios	8.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	8.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	8.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	8.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	8.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	8.000
TOTAL											8.000

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud), tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud, en el marco de las Leyes Nº 23.660, Nº 23.661, Nº 24.754 y Nº 26.682, los Decretos Nº 1615/96, Nº 1141/96, Nº 762/97, Nº 405/98, Nº 1.305/03, Nº 1.547/07, Nº 366/12, Nº 1.198/12 y la Resolución Nº 201/02 del Ministerio de Salud, y demás normas complementarias, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la Seguridad Social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación.

Por medio del Decreto Nº 2.710/12, se aprobó la estructura organizativa vigente. Asimismo, por Decisión Administrativa Nº 356/2015 y Resoluciones Nº 2.621/2013, Nº 841/2015 y Nº 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción y sus áreas de incumbencia, en el ámbito de las distintas unidades de la institución, como así también por Resolución Nº 126/2016 se creó la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa dependiente de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para el cumplimiento de su misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

1. Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
2. Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
3. Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
4. Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
5. Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
6. Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
7. Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
8. Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
9. Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
10. Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de

prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

11. Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos de política presupuestaria durante el desarrollo del ejercicio 2017:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas hasta el 2017 en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales-SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA, SUMARTE y SUMA70), y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.

- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.837.646.899
3	1	Salud	5.837.646.899
5		DEUDA PUBLICA	500.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
		SUBTOTAL	5.838.146.899
		Gastos Figurativos	14.675.650
TOTAL			5.852.822.549

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	5.852.822.549
12	1	Gastos en Personal	598.499.997
12	2	Bienes de Consumo	56.050.003
12	3	Servicios No Personales	157.770.397
12	4	Bienes de Uso	32.561.540
12	5	Transferencias	4.992.764.962
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
12	9	Gastos Figurativos	14.675.650
TOTAL			5.852.822.549

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.820.261.009
2120	Gastos de Consumo	810.271.612
2121	Remuneraciones	598.499.997
2122	Bienes y Servicios	211.771.615
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	542.385
2131	Intereses	500.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	42.385
2150	Impuestos Directos	2.006.400
2170	Transferencias Corrientes	4.992.764.962
2171	Al Sector Privado	4.981.858.840
2172	Al Sector Público	10.773.122
2173	Al Sector Externo	133.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	14.675.650
2181	A la Administración Nacional	14.675.650
2200	Gastos de Capital	32.561.540
2210	Inversión Real Directa	32.561.540
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.244.321
2214	Activos Intangibles	9.317.219
TOTAL		5.852.822.549

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	116.400.000
12	2			Derechos	60.000.000
12	2	9		Otros	60.000.000
12	6			Multas	6.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	6.000.000
12	9			Otros	50.400.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	2.400.000
12	9	9		No Especificados	48.000.000
13				Aportes y Contribuciones	11.704.370.446
13	2			Otras Contribuciones	11.704.370.446
13	2	2		Otras Entidades	11.704.370.446
16				Rentas de la Propiedad	50.400.000
16	2			Intereses por Depósitos	50.400.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	50.400.000
TOTAL					11.871.170.446

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		527.414.838
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	138.788.850
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	5.171.943.211
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	14.675.650
TOTAL			5.852.822.549

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	526.914.838
0	0	3	12							Recursos Propios	526.914.838
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	419.751.141
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	64.897.001
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	20.371.180
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.371.180
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	20.371.180
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.499.817
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.499.817
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.499.817
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.822.583
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.822.583
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.822.583
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.986.423
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.986.423
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.986.423
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	3.216.998
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.216.998
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.216.998
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	24.166.254
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	17.817.341
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.817.341
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.817.341
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.484.779
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.484.779
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.484.779
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	4.864.134
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.864.134
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.864.134
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	25.386.327
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.670.527
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.670.527
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.670.527
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	23.715.800
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	23.715.800
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	23.715.800
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	303.278.580
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	156.396.989
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	156.396.989

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	156.396.989
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	69.195.701
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	69.195.701
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	69.195.701
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	18.799.391
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	18.799.391
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	18.799.391
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	58.654.099
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	58.654.099
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	58.654.099
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	232.400
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	232.400
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	232.400
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	8.421.608
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	8.421.608
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	8.421.608
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	76.421.521
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	17.246.300
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	17.246.300
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	17.246.300
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	20.314.329
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	20.314.329
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.314.329
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.497.725
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	14.497.725
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	14.497.725
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.071.152
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	6.071.152
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.071.152
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.106.923
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	8.106.923
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.106.923
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	251.830
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	251.830
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	251.830
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.733.561
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.733.561
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.733.561
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	5.199.701
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.199.701
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.199.701
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	22.187.568
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	17.381.317
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	17.381.317
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.381.317
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.876

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	4.876
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	4.876
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	4.801.375
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	4.801.375
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.801.375
0	0	3	12	5						Transferencias	133.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	133.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	133.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	133.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	133.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	500.000
0	0	5	12							Recursos Propios	500.000
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	500.000
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	500.000
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	500.000
TOTAL											527.414.838

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	133.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	133.000
0	0	1	3	1							Salud	133.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	133.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	133.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	133.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	133.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	28.500
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	28.500
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	104.500
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	104.500
TOTAL											133.000	

PROGRAMA 50
REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las empresas de medicina prepaga.

El programa comprende, entre las acciones más destacadas: la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las obras sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las obras sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, obras sociales universitarias, obras sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables proyectadas para el año 2017 son:

- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.

- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.
- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro y fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las empresas de medicina prepaga en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación en forma permanente de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde aún no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión del organismo y de su red territorial.

Asimismo, entre otras acciones, cabe mencionar la realización de auditorías y sindicaturas interdisciplinarias; la generación, validación y análisis de la información emanada de los distintos actores, así como su utilización para la toma de decisiones; la ejecución de la normativa vinculada con Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada; el control del movimiento del Fondo Solidario de Redistribución y la continuidad del proceso de mejora de la calidad en políticas de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	188
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	160
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	26
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	420
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	10.800
Servicio de Información Telefónica	Consulta	748.152
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	160

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	138.788.850
0	0	3	12							Recursos Propios	138.788.850
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	72.402.460
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	71.730.098
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	24.988.733
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	24.988.733
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	24.988.733
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	25.003.236
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.003.236
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.003.236
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.165.997
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.165.997
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.165.997
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	13.272.082
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.272.082
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.272.082
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	4.300.050
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.300.050
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.300.050
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	672.362
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	524.875
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	524.875
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	524.875
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	147.487
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	147.487
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	147.487
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	10.409.756
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	10.409.756
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	10.409.756
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	47.263.638
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	12.280.430
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.280.430
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.280.430
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	17.304.777
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	17.304.777
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.304.777
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.889.040
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.889.040
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.889.040
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.871.642
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.871.642
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.871.642

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.023.918
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.023.918
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.023.918
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.559.342
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.559.342
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.559.342
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	338.231
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	338.231
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	338.231
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	2.996.258
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	2.996.258
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.996.258
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	8.712.996
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.786.071
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.786.071
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.786.071
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.253
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	11.253
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	11.253
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	3.915.672
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	3.915.672
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.915.672
TOTAL											138.788.850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	114.534.722
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	24.254.128
TOTAL:			138.788.850

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud comprendidos en la Ley N° 23.661 tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia y a la atención de las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con este propósito se desarrollan las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de las personas con diversas discapacidades; tratamientos de pacientes afectados por VIH/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. La continuidad de estas prestaciones debe ser apoyada porque requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud.

A través de esta cobertura se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, que cuenta con aproximadamente unos 20 millones de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	5.800
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	12.600
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	88.500
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	98.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	3.200
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	315.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.171.943.211
0	0	3	12							Recursos Propios	5.171.943.211
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	106.346.396
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	14.780.704
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	4.983.674
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.983.674
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.983.674
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.316.868
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.316.868
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.316.868
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	858.378
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	858.378
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	858.378
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.533.521
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.533.521
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.533.521
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.088.263
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.088.263
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.088.263
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	9.545.753
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	7.037.911
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.037.911
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.037.911
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	586.493
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	586.493
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	586.493
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.921.349
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.921.349
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.921.349
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	6.326.287
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	648.375
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	648.375
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	648.375
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	5.677.912
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.677.912
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.677.912
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	75.693.652
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	37.090.399
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	37.090.399
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	37.090.399
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	19.257.233

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.257.233
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.257.233
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.695.636
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.695.636
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.695.636
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.650.384
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.650.384
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.650.384
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	37.218.639
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	37.218.639
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	37.218.639
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	34.085.238
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	3.296.500
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.296.500
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.296.500
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	6.993.900
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	6.993.900
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.993.900
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.844.850
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	9.844.850
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.844.850
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	448.520
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	448.520
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	448.520
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.785.768
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	11.785.768
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.785.768
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	760.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	760.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	955.700
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	955.700
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	955.700
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	1.660.976
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.060.804
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.060.804
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.060.804
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	600.172
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	600.172
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	600.172
0	0	3	12	5						Transferencias	4.992.631.962
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.981.858.840
0	0	3	12	5	1	7				Gastos Corrientes	4.981.858.840
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.981.858.840
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.981.858.840
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.981.858.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.773.122
0	0	3	12	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	10.773.122
0	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	10.773.122
0	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	10.773.122
TOTAL											5.171.943.211

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	4.992.631.962
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.992.631.962
0	0	1	3	1							Salud	4.992.631.962
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	4.992.631.962
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	4.992.631.962
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.981.858.840
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.981.858.840
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.981.858.840
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.322.441.098
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.433.181.034
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	28.404.471
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	10.878.600
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	12.387.314
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	9.021.105
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	12.982.704
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	86.013.869
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	11.910.853
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	12.511.028
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	12.755.513
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	15.746.853
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	13.624.398
0	0	1	3	1	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.773.122
0	0	1	3	1	12	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	10.773.122
0	0	1	3	1	12	5	5	4	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	10.773.122
0	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.773.122
TOTAL											4.992.631.962	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
914

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	6.018.347.897
0	9	12							Recursos Propios	6.018.347.897
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	4.342.167.897
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	4.342.167.897
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	4.342.167.897
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	4.342.167.897
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	4.342.167.897
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.676.180.000
0	9	12	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	1.676.180.000
0	9	12	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	1.676.180.000
0	9	12	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	1.676.180.000
0	9	12	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	1.676.180.000
TOTAL										6.018.347.897

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	14.675.650
0	0	9	12							Recursos Propios	14.675.650
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	14.675.650
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	14.675.650
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	14.675.650
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	14.675.650
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	14.675.650
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	14.675.650
TOTAL											14.675.650

RECURSOS DEL TESORO NACIONAL

I - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	755.893.988.591
11	1			Sobre los Ingresos	144.453.687.548
11	1	1		Ganancias	143.156.989.560
11	1	2		Ganancia Mínima Presunta	1.058.686.916
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	238.011.072
11	2			Sobre el Patrimonio	5.046.241.665
11	2	3		Inmuebles	793.055.014
11	2	5		Bienes Personales	4.253.186.651
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	424.446.857.410
11	6	1		Valor Agregado	253.289.227.490
11	6	2		Internos Unificados	27.765.872.401
11	6	3		Combustibles Líquidos	8.997.972.834
11	6	8		Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	134.393.784.685
11	7			Sobre el Comercio Exterior	172.641.677.429
11	7	1		Aranceles de Importación	70.407.501.741
11	7	2		Aranceles de Exportación	101.790.499.500
11	7	3		Estadística	443.676.188
11	9			Otros Impuestos	9.305.524.539
11	9	9		Otros	9.305.524.539
12				Ingresos No Tributarios	3.051.862.000
12	1			Tasas	477.969.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	29.345.000
12	1	9		Otras	448.624.000
12	2			Derechos	59.208.000
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	44.299.000
12	2	9		Otros	14.909.000
12	5			Alquileres	2.788.000
12	5	1		De Inmuebles	2.788.000
12	6			Multas	678.149.000
12	6	1		Multas por Infracciones	678.149.000
12	9			Otros	1.833.748.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	1.833.136.000
12	9	2		Especificados	612.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.192.000
14	2			Venta de Servicios	8.192.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.192.000
16				Rentas de la Propiedad	70.563.034.000
16	1			Intereses por Préstamos	10.167.554.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	10.167.554.000
16	2			Intereses por Depósitos	106.000
16	2	2		Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	106.000

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	3			Intereses por Títulos y Valores	279.040.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	270.780.000
16	3	2		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	8.260.000
16	4			Utilidades por Inversiones Empresariales	60.115.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	115.000.000
16	4	2		Empresas Financieras	60.000.000.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.334.000
16	5	1		Tierras	1.334.000
17				Transferencias Corrientes	906.656.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	906.656.000
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	906.656.000
21				Recursos Propios de Capital	1.600.000
21	1			Venta de Activos	1.600.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	1.600.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	7.278.000
34	1			Del Sector Privado	7.278.000
34	1	0		Del Sector Privado	7.278.000
41				Contribuciones Figurativas	672.978.850
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	672.978.850
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	672.978.850
41	1	2	207	Ente Nacional de Comunicaciones	612.603.850
41	1	2	603	Superintendencia de Seguros de la Nación	53.333.000
41	1	2	651	Ente Nacional Regulador del Gas	3.000.000
41	1	2	652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	4.042.000
TOTAL					831.105.589.441

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	7.884.075.000
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	7.884.075.000
35	4	2		Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7.884.075.000
TOTAL					7.884.075.000